Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas por Organismos

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

Proyecto de Presupuesto 2025

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

ÍNDICE

ORGANISMO

- SUBSECRETARIA GENERAL
- MINISTERIO DE GOBIERNO
- POLICIA DE LA PROVINCIA
- MINISTERIO DE SEGURIDAD
- MINISTERIO DE ECONOMIA, PRODUCCION E INDUSTRIA
- SERVICIO DEL TESORO
- CENTRO PYME-ADENEU
- CIPPA - CONTROL DE INGRESO PROVINCIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
- FONDO FIDUCIARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - FFRSE
- FONDO PROGRAMA PARA EL DESARROLLO - FO.PRO.DES.
- FIDEICOMISO DE PRODUCCION, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO - F.P.S.I. Y T.
- FIDEICOMISO AERONAUTICO PROVINCIAL
- FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA LA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828
- FONDO DE ESTABILIZACION Y DESARROLLO DEL NEUQUEN - LEY 3269
- SECRETARIA DE PRODUCCION E INDUSTRIA
- PODER JUDICIAL
- CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
- TRIBUNAL DE CUENTAS
- MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
- CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
- MINISTERIO DE EDUCACION
- MINISTERIO DE SALUD
- PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
- UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE
- DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA
- MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE
- ENTE PROVINCIAL DE TERMAS (EPROTEN)
- MINISTERIO DE TURISMO
- MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
- UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DCTO 274/13
- SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
- DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
- INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
- ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
- ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
- AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
- MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
- MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL
- AGENCIA NEUQUINA DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO (ANIDE)
- MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

SUBSECRETARIA GENERAL

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA SUBSECRETARÍA GENERAL, CONTEMPLADA EN LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN SU CAPÍTULO III - ARTÍCULO 12, ASISTE AL SR. GOBERNADOR, TENIENDO A SU CARGO FUNCIONES DE ASISTENCIA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA PRIVADA DEL GOBERNADOR; ENTENDER EN LAS ACTIVIDADES DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS DEL GOBERNADOR; EJERCER LA DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE MAYORDOMÍA Y DE TODOS LOS SERVICIOS DE LA CASA DE GOBIERNO, INCLUIDO SU PERSONAL Y LA SALA DE SITUACIONES; ATENDER LAS RESIDENCIAS OFICIALES, ESPECIALMENTE EN LO CONCERNIENTE A LA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA Y AL PERSONAL; ORGANIZAR LA GUARDIA DE CASA DE GOBIERNO Y DE LAS RESIDENCIAS EN EL ASPECTO FUNCIONAL; ORGANIZAR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS, DESPACHO, REGISTRO DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.595.493.472**
GASTO EN PERSONAL	**9.717.963.542**
PLANTA PERMANENTE	3.752.842.955
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	31.085.263
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	5.580.910.672
PERSONAL CON CARGO POLITICO	263.499.640
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	89.625.012
BIENES DE CONSUMO	**371.305.143**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	24.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	21.800.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	32.250.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	18.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	119.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	8.000.000
PRODUCTOS METALICOS	26.700.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	117.555.143
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	3.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.289.374.013**
SERVICIOS BASICOS	622.920.000
ALQUILERES Y DERECHOS	158.950.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	168.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	16.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	161.454.013
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	800.000
PASAJES Y VIATICOS	51.750.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	104.500.000
BIENES DE USO	**192.375.774**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	149.500.620
OTROS BIENES DE USO	37.875.154
EQUIPOS DE SEGURIDAD	5.000.000
TRANSFERENCIAS	**24.475.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	24.475.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA GENERAL	SUBSECRETARÍA GENERAL	4.856.827.545
PRG	32	ASISTENCIAS CEREMONIALES Y PROTOCOLARES	SUBSECRETARÍA GENERAL	2.422.766.032
PRG	33	ATENCIÓN DIRECTA A LA POBLACIÓN Y OTRAS ASOCIACIONES	SUBSECRETARÍA GENERAL	24.475.000
PRG	34	INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL	SUBSECRETARÍA GENERAL	4.291.424.895
		TOTAL		**11.595.493.472**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA GENERAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE PUEDAN LLEVARSE A CABO LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LA ASISTENCIA A LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y A LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA SUBSECRETARÍA GENERAL , ABARCANDO TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, DE LAS QUE DEPENDEN LA SECRETARÍA PRIVADA DEL GOBERNADOR, LA COORDINACIÓN DE CONTENIDOS DE EVENTOS OFICIALES, LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, CEREMONIAL Y PROTOCOLO, LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOGÍSTICA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, LA DIRECCIÓN PROVINCIAL UNIDAD DE ENLACE, LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE MESA DE ENTRADAS Y DEPENDENCIAS DE LAS ÁREAS.

OBJETIVOS

ASISTIR EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA PRIVADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA; ENTENDER EN LAS ACTIVIDADES DE CEREMONIAL, PROTOCOLO, COORDINACIÓN DE EVENTOS Y RELACIONES PÚBLICAS, EJERCER LA DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE MAYORDOMÍA Y DE TODOS LOS SERVICIOS DE CASA DE GOBIERNO, INCLUIDO SU PERSONAL Y LA SALA DE SITUACIÓN, ATENDER LAS RESIDENCIAS OFICIALES, ESPECIALMENTE EN LO CONCERNIENTE A LA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA Y AL PERSONAL; ORGANIZAR LA GUARDIA DE LA CASA DE GOBIERNO Y DE LAS RESIDENCIAS OFICIALES EN EL ASPECTO FUNCIONAL; ORGANIZAR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS, DESPACHO, REGISTRO DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.856.827.545**
GASTO EN PERSONAL	**4.505.447.545**
PLANTA PERMANENTE	2.255.180.011
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	31.085.263
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.910.156.403
PERSONAL CON CARGO POLITICO	219.400.856
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	89.625.012
BIENES DE CONSUMO	**133.350.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.800.000
TEXTILES Y VESTUARIO	12.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	6.450.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	6.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	58.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.000.000
PRODUCTOS METALICOS	3.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	40.100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**170.030.000**
SERVICIOS BASICOS	3.780.000
ALQUILERES Y DERECHOS	81.750.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	15.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	800.000
PASAJES Y VIATICOS	20.700.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	36.000.000
BIENES DE USO	**48.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	38.000.000
OTROS BIENES DE USO	10.000.000

PROGRAMA 32

ASISTENCIAS CEREMONIALES Y PROTOCOLARES

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PRESTAR ASISTENCIA A LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL EN LAS CEREMONIAS OFICIALES, VIAJES Y TODA OTRA ACTIVIDAD EN EL MARCO INSTITUCIONAL. ARTICULAR ATENCIONES Y CORTESÍAS QUE CORRESPONDEN AL ORDEN OFICIAL Y SOCIAL; COORDINAR LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARES MINISTERIALES Y DE LAS SECRETARÍAS EN LA QUE PARTICIPE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL O SEA REQUERIDA ESPECÍFICAMENTE LA COLABORACIÓN.

OBJETIVOS

PRESTAR ASISTENCIA Y COLABORACIÓN A TRAVÉS DE SU ESPECIALIDAD PARA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE LAS CEREMONIAS OFICIALES Y EVENTOS PROTOCOLARES EN LOS QUE SEA REQUERIDA SU COLABORACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y ATENCION A FUNCIONARIOS	FUNCIONARIO ASISTIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.422.766.032**
GASTO EN PERSONAL	**2.225.996.032**
PLANTA PERMANENTE	132.406.932
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	2.093.589.100
BIENES DE CONSUMO	**51.800.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.400.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	6.450.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	29.250.000
PRODUCTOS METALICOS	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	11.700.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**129.970.000**
SERVICIOS BASICOS	720.000
ALQUILERES Y DERECHOS	52.200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000
PASAJES Y VIATICOS	31.050.000
OTROS SERVICIOS	38.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.000.000
BIENES DE USO	**15.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15.000.000

PROGRAMA 33

ATENCIÓN DIRECTA A LA POBLACIÓN Y OTRAS ASOCIACIONES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE LOS DECRETOS 2401/01, 260/02 Y 1880/08 SE CREA EL PROGRAMA "FONDO DE ATENCIÓN DIRECTA A LA POBLACIÓN" EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, CON EL OBJETIVO DE QUE EL PODER EJECUTIVO ESTABLEZCA UNA RELACIÓN ESTRECHA CON LA COMUNIDAD, TRATANDO DE ATENDER EN FORMA INMEDIATA LAS DISTINTAS PROBLEMÁTICAS QUE SE PLANTEAN EN LA POBLACIÓN. EL SURGIMIENTO DE ESTE PROGRAMA SE PRODUCE A RAÍZ DE LA DEMANDA EMERGENTE DE LA SOCIEDAD, DE CONTAR CON UN ÁREA ESPECÍFICA PARA ATENDER EN LA INMEDIATEZ LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES Y SOLICITUDES CONCRETAS EFECTUADAS A LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL. LAS INTERVENCIONES SURGEN A PARTIR DE LAS DEMANDAS ESPONTÁNEAS QUE LLEGAN A CONOCIMIENTO DE DISTINTAS AUTORIDADES PROVINCIALES Y/O A PARTIR DE LA DETECCIÓN DE CASOS MEDIANTE OBSERVACIÓN PARTICIPANTE, ENTREVISTAS O MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIVERSOS.
A PARTIR DE LAS ESTADÍSTICAS, SE HA OBTENIDO QUE LA MAYORÍA DE LOS CASOS ATENDIDOS SON MUJERES Y/O PERSONAS DEL COLECTIVO LGTB.

OBJETIVOS

ATENDER A PERSONAS FÍSICAS DE ESCASOS RECURSOS O QUE ATRAVIESAN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD POR DIVERSOS MOTIVOS Y A AQUELLAS ASOCIACIONES E INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO SIN FINES DE LUCRO QUE TIENEN UNA FUERTE INSERCIÓN EN LA COMUNIDAD Y GENERAN EL BIEN COMÚN.
ABORDAR LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES DE LA POBLACIÓN A FIN DE FAVORECER LA ACCESIBILIDAD A RECURSOS, OTORGAR ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO ANTE SITUACIONES QUE REQUIEREN UNA INTERVENCIÓN INMEDIATA CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR CON SUS ACCIONES EN LA GARANTÍA DE DERECHOS Y PROMOCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA, REDUCIR LA BRECHA SOCIAL, GARANTIZANDO EL ACCESO A LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES ESENCIALES EN CASOS DE EMERGENCIA, MEJORAMIENTOS HABITACIONALES, INSUMOS DE SALUD, ELEMENTOS DEPORTIVOS, HERRAMIENTAS PARA EMPRENDIMIENTOS LABORALES, CAPACITACIONES, JORNADAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN SOCIO COMUNITARIAS, REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES, ESPECIALMENTE PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS INFANCIAS Y DE ADULTAS Y ADULTOS MAYORES ENTRE OTRAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASISTENCIA BRINDADA	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.475.000**
TRANSFERENCIAS	**24.475.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	24.475.000

PROGRAMA 34

INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES COMPETENCIA DE LA SUBSECRETARÍA GENERAL LA ASISTENCIA A LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL EN TODOS LOS ASPECTOS FUNCIONALES EDILICIOS Y DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CASA DE GOBIERNO, CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL, RESIDENCIA OFICIAL DE CALLE TRES ARROYOS Y RESIDENCIA OFICIAL "EL MESSIDOR".

OBJETIVOS

COORDINAR, ASISTIR, HACER FUNCIONALES A TODAS LAS REPARTICIONES MINISTERIALES Y ORGANISMOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CASCO HISTÓRICO DE LA CASA DE GOBIERNO, DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL, DE LAS RESIDENCIAS OFICIALES Y DE LOS DISTINTOS EDIFICIOS DONDE DESARROLLA LAS FUNCIONES EL PERSONAL DE LA SUBSECRETARÍA GENERAL.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INFRAESTRUCTURA DE INMUEBLES INSTITUCIONALES	SUBSECRETARÍA GENERAL	2.917.991.074
SUB	2	CASA DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA GENERAL	661.817.797
SUB	3	RESIDENCIAS OFICIALES	SUBSECRETARÍA GENERAL	240.008.120
SUB	4	UNIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL - C.A.M.	SUBSECRETARÍA GENERAL	471.607.904
TOTAL				**4.291.424.895**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INFRAESTRUCTURA DE INMUEBLES INSTITUCIONALES		
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	6

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 2 - CASA DE GOBIERNO		
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 3 - RESIDENCIAS OFICIALES		
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 4 - UNIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL - C.A.M.		
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.291.424.895**
GASTO EN PERSONAL	**2.986.519.965**
PLANTA PERMANENTE	1.365.256.012
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.577.165.169
PERSONAL CON CARGO POLITICO	44.098.784
BIENES DE CONSUMO	**186.155.143**
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	6.000.000
PRODUCTOS METALICOS	21.200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	65.755.143
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	16.800.000
TEXTILES Y VESTUARIO	9.800.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	19.350.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	12.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31.750.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	3.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**989.374.013**
ALQUILERES Y DERECHOS	25.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	153.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
OTROS SERVICIOS	30.500.000
SERVICIOS BASICOS	618.420.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	152.454.013
BIENES DE USO	**129.375.774**
EQUIPOS DE SEGURIDAD	5.000.000
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	96.500.620
OTROS BIENES DE USO	27.875.154

PROGRAMA 34

INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

SUBPROGRAMA 1

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INFRAESTRUCTURA DE INMUEBLES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DEL DESARROLLO DE LAS ACCIONES PARA MANTENER, CONSERVAR, REPARAR Y MEJORAR LOS ASPECTOS OPERATIVOS RELEVANTES DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y RESIDENCIAS OFICIALES Y ORGANIZAR AL PERSONAL DE MAYORDOMÍA QUE SE ENCUENTRA BAJO LA ÓRBITA DE LA SUBSECRETARÍA GENERAL.

OBJETIVOS

PROVEER BIENES, SERVICIOS E INSUMOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y EL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y RESIDENCIAS OFICIALES. COORDINAR LAS TAREAS DEL PERSONAL DE MAYORDOMÍA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.917.991.074**
GASTO EN PERSONAL	**2.801.891.074**
PLANTA PERMANENTE	1.180.627.121
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.577.165.169
PERSONAL CON CARGO POLITICO	44.098.784
BIENES DE CONSUMO	**26.900.000**
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.000.000
PRODUCTOS METALICOS	7.200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	12.300.000
TEXTILES Y VESTUARIO	6.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**84.200.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	3.200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	66.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
OTROS SERVICIOS	12.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.000.000
BIENES DE USO	**5.000.000**
EQUIPOS DE SEGURIDAD	5.000.000

PROGRAMA 34

INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

SUBPROGRAMA 2

CASA DE GOBIERNO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE ENTENDER EN TODO LO INHERENTE AL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA CASA DE GOBIERNO, TANTO EN LO EDILICIO COMO EN EL RESGUARDO DE LOS BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS DEPENDENCIAS QUE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES DENTRO DE SU ÁMBITO FÍSICO.

OBJETIVOS

LLEVAR ADELANTE EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO LA COMPETENCIA DE LA SUBSECRETARÍA GENERAL Y DEPENDENCIAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CASCO HISTÓRICO DE LA CASA DE GOBIERNO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**661.817.797**
BIENES DE CONSUMO	**53.042.643**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	9.600.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.800.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	11.287.500
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.000.000
PRODUCTOS METALICOS	2.500.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	19.855.143
SERVICIOS NO PERSONALES	**592.900.000**
SERVICIOS BASICOS	495.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	27.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	60.000.000
OTROS SERVICIOS	6.900.000
BIENES DE USO	**15.875.154**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000
OTROS BIENES DE USO	5.875.154

PROGRAMA 34

INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

SUBPROGRAMA 3

RESIDENCIAS OFICIALES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE ENTENDER EN TODO LO RELATIVO AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO EDILICIO, A LA DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE MAYORDOMÍA Y DE TODOS LOS SERVICIOS DE LAS RESIDENCIAS OFICIALES DE CALLE TRES ARROYOS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL Y DE LA RESIDENCIA "EL MESSIDOR" EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA.

OBJETIVOS

MANTENIMIENTO EDILICIO, ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE REPARACIÓN Y MEJORAS EN LAS RESIDENCIAS OFICIALES, EJERCIENDO LA SUPERVISIÓN DE MAYORDOMÍA Y DE TODOS LOS SERVICIOS DE LAS RESIDENCIAS OFICIALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**240.008.120**
BIENES DE CONSUMO	**71.887.500**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.800.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.600.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4.837.500
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	10.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17.550.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.000.000
PRODUCTOS METALICOS	9.500.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	18.600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**74.620.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	16.600.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	35.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.600.000
OTROS SERVICIOS	8.000.000
SERVICIOS BASICOS	9.420.000
BIENES DE USO	**93.500.620**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	71.500.620
OTROS BIENES DE USO	22.000.000

PROGRAMA 34

INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

SUBPROGRAMA 4

UNIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL - C.A.M.

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE TIENE COMO OBJETIVO REALIZAR LAS TAREAS INHERENTES A SERVICIOS BÁSICOS DE FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO EDILICIO, SEGURIDAD Y APOYO LOGÍSTICO NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL Y PARA GARANTIZAR CONDICIONES DE TRABAJO ADECUADAS PARA EL PERSONAL QUE ALLÍ SE DESEMPEÑA.

OBJETIVOS

PROVEER DE LOS BIENES, SERVICIOS E INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO NORMAL DE LAS OFICINAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL, OFRECIENDO CONDICIONES DE TRABAJO ADECUADAS PARA EL PERSONAL QUE ALLÍ SE DESEMPEÑA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	1

SUBSECRETARIA GENERAL

PRG 34 - SUB 4 - UNIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL - C.A.M.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**471.607.904**
GASTO EN PERSONAL	**184.628.891**
PLANTA PERMANENTE	184.628.891
BIENES DE CONSUMO	**34.325.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.400.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.225.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11.700.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	15.000.000
PRODUCTOS METALICOS	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**237.654.013**
SERVICIOS BASICOS	114.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	25.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	86.854.013
OTROS SERVICIOS	3.600.000
BIENES DE USO	**15.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15.000.000

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

MINISTERIO DE GOBIERNO

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

ES COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS 3420 Y SUS DECRETOS MODIFICATORIOS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

A) DIRIGIR EL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS.

B) ENTENDER EN EL OTORGAMIENTO DE PERSONAS JURÍDICAS Y EJERCER EL ASESORAMIENTO Y EL CONTRALOR PERTINENTE.

C) MANTENER ACTUALIZADO EL DIGESTO DE LEYES Y DECRETOS.

D) ENTENDER EN LA EDICIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL Y EN LA PUBLICACIÓN DE LEYES Y DECRETOS.

E) ENTENDER EN LO RELATIVO A LOS ACTOS NOTARIALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL.

F) COORDINAR LAS RELACIONES CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS RECONOCIDOS POR LA JUSTICIA Y EN LA TEMÁTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ELECTORAL.

G) ASISTIR AL GOBERNADOR EN LA DETERMINACIÓN DE POLÍTICAS RELATIVAS A LAS RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL.

H) INTERVENIR EN LAS RELACIONES CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y POBLACIONES RURALES.

I) INTERVENIR, CONTRIBUIR Y COORDINAR CON JEFATURA DE GABINETE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EN LAS ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR LA EFECTIVA REGIONALIZACIÓN DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

J) ASISTIR AL GOBERNADOR EN LO REFERIDO A LA PROMOCIÓN DE CONDICIONES QUE FACILITEN A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA, LAS FAMILIAS Y LOS GRUPOS PARTICULARES COMPUESTOS POR PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES, EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS SOCIALES.

K) FOMENTAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL, EQUIDAD, MEDIANTE LA ATENCIÓN Y LA REDUCCIÓN DE LAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL.

L) GESTIONAR ACCIONES TENDIENTES A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS.

M) ASISTIR A GOBIERNOS LOCALES EN ASPECTOS LEGALES DE SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

N) ENTENDER EN LA REGULARIZACIÓN, MENSURA, ASIGNACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ESCRITURACIÓN Y CONTROL DE TIERRAS FISCALES SEGÚN LA LEY 263.

Ñ) ENTENDER EN LAS POLÍTICAS RELATIVAS A LA LEY 1758.

O) ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LA DEFINICIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE DERECHOS HUMANOS.

P) DESARROLLAR ACCIONES PARA LA PLENA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Q) PROPONER TODAS LAS MEDIDAS DE ACCIÓN O ABSTENCIÓN, A FIN DE PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LOS INDIVIDUOS O GRUPOS.

R) PROMOVER ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE TRATA DE PERSONAS.

S) ACTUAR COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA LEY 2717 Y SUS MODIFICATORIAS Y DE CUALQUIER OTRA VINCULADA CON LA TRATA DE PERSONAS.

T) EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA ANTE ORGANISMOS NACIONALES CON COMPETENCIA EN EL TEMA.

U) INTERVENIR EN LA PROTECCIÓN CONTRA TODA FORMA DE RACISMO Y DISCRIMINACIÓN.

V) ACOMPAÑAR A LAS PERSONAS EN SITUACIONES CONTINGENTES DE VULNERABILIDAD SOCIAL.

W) FACILITAR UNA GESTIÓN ASOCIADA DE ORGANISMOS DEL GOBIERNO EN SUS DISTINTOS NIVELES EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, CON CAPACITACIÓN Y FISCALIZACIÓN PERMANENTE EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. ESTE MINISTERIO ACTUARÁ COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS LEYES 2302, DE "PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA"; 2785 "PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR" Y 2786"PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".

X) GESTIONAR ACCIONES TENDIENTES A LA ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS (CAV).

Y) CONTRIBUIR EN LA GESTIÓN DEL CONFLICTO DESDE MÉTODOS ALTERNATIVOS.

ASIMISMO, ES EL ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA LEY 2955, RÉGIMEN PROVINCIAL DE HOGARES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES; LEY 1634, RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LEY 3320 SOBRE FISCALIZACIÓN DE RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES, Y 3349 DE ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27.360 QUE APRUEBA LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES;

RESULTA IMPORTANTE MENCIONAR, QUE, A LOS FINES DEL CUMPLIMIENTO DE LO DETALLADO, EL MINISTERIO DE GOBIERNO ES ASISTIDO, POR:

A) SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO;

B) SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS;

C) SUBSECRETARIA DE FAMILIA;
D) CORPORACIÓN INTERESTADUAL PULMARÍ

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**123.315.451.584**
GASTO EN PERSONAL	**114.950.142.828**
PLANTA PERMANENTE	83.667.153.003
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	17.876.160.084
PERSONAL CON CARGO POLITICO	3.062.257.203
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	5.925.763.386
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	4.328.081.616
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	90.727.536
BIENES DE CONSUMO	**1.860.812.835**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	128.115.588
OTROS BIENES DE CONSUMO	287.647.940
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.116.849.307
TEXTILES Y VESTUARIO	101.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	14.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	177.200.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.000.000
PRODUCTOS METALICOS	34.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.691.606.637**
SERVICIOS BASICOS	1.058.220.620
OTROS SERVICIOS	125.218.114
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	132.658.855
ALQUILERES Y DERECHOS	987.576.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	41.062.048
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	316.100.000
PASAJES Y VIATICOS	20.100.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	10.671.000
BIENES DE USO	**294.696.134**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	294.696.134
TRANSFERENCIAS	**3.518.193.150**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	984.434.489
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	12.129.150
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.478.579.127
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	43.050.384

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	MINISTERIO DE GOBIERNO - CONDUCCIÓN SUPERIOR	MINISTERIO DE GOBIERNO	18.905.600.286
ACO	12	SUBSECRETARÍA DE FAMILIA - CONDUCCIÓN-	SUBSECRETARÍA DE FAMILIA	70.937.783.104
ACO	13	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO-	SUBSECRETARIA DE GOBIERNO	8.911.432.031
ACO	14	SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - CONDUCCIÓN SUPERIOR	SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA	3.582.890.824
PRG	32	POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	SUBSECRETARÍA DE FAMILIA	7.565.320.727
PRG	33	ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SOCIEDAD	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO	3.000.000
PRG	34	POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS, LAS FAMILIAS Y LAS	SUBSECRETARIA DE FAMILIA	949.399.778
PRG	36	ESCRIBANIA DE GOBIERNO-LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y ACTOS PÚBLICOS-	MINISTERIO DE GOBIERNO	74.285.795
PRG	37	MANTENIMIENTO, REFACCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN INTEGRAL	SUBSECRETARÍA DE FAMILIA	190.000.000
PRG	40	TIERRAS FISCALES-ADMINISTRACIÓN Y CONTROL-	SUBSECRETARIA DE GOBIERNO	771.700.945
PRG	43	POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES	SUBSECRETARIA DE FAMILIA	849.616.041
PRG	44	FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES	SUBSECRETARIA DE FAMILIA	76.002.880
PRG	45	PERSONERÍA JURÍDICA-REGISTRO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN-	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO	56.610.516
PRG	46	REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO	7.406.429.507
PRG	47	POLÍTICA ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO	25.000.000
PRG	48	CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA-LEY NACIONAL 26842 Y LEY PROVINCIAL 2717-	SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA	515.388.777
PRG	52	BOLETÍN OFICIAL- PUBLICACIÓN DE ACTOS DE GOBIERNO-	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO	82.722.644
PRG	53	POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS	SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA	5.000.000
PRG	60	ASISTENCIA Y ABRIGO - PLAN CALOR-	SUBSECRETARIA DE GOBIERNO	586.849.307
PRG	61	DISPOSITIVO ASISTENCIA INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE	SUBSECRETARIA DE FAMILIA	202.679.942
PRG	69	MÉTODOS ADECUADOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (M.A.R.C.)	SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA	2.500.000
PRG	71	POLÍTICAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA A LA VIOLENCIA	SUBSECRETARIA DE FAMILIA	406.176.000
PRG	73	CUERPO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO- LEY	SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA	40.486.440
PRG	74	PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA	162.912.401
PRG	75	POLITICAS DE ACCIÓN INTERCULTURAL	MINISTERIO DE GOBIERNO	9.100.000
NAP	90	CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES	MINISTERIO DE GOBIERNO	996.563.639
		TOTAL		**123.315.451.584**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

MINISTERIO DE GOBIERNO - CONDUCCIÓN SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ALCANZA AQUELLOS GASTOS CONDUCENTES Y NECESARIOS PARA EFECTIVIZAR LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DE LA CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, SU FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL, TERRITORIAL Y DE REGIONALIZACIÓN EN UN TODO DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS POR LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS Nº 3420.

INCLUYE LOS GASTOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACCIONES, ACTIVIDADES Y ACTOS DE GOBIERNO, LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ELEMENTALES PARA ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN LAS MISIONES Y FUNCIONES DELEGADAS Y/O ENCOMENDADAS.

CONTEMPLA TODAS LAS TAREAS NECESARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA A LA VULNERABILIDAD SOCIAL. CONSIDERANDO TAMBIÉN LAS NECESARIAS PARA LA POLÍTICA INTERCULTURAL E INDÍGENA.

COMPRENDE LOS GASTOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES DE LA CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, ABARCANDO EL FUNCIONAMIENTO Y TODAS LAS TAREAS RELACIONADAS Y AQUELLOS ACTOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA A LOS EFECTOS DE FACILITAR EL DESEMPEÑO DE SU GESTIÓN.

EN TAL SENTIDO, COORDINA LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y CURSOS DE ACCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, VINCULADAS A LA CONSECUCIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS POR LA LEY DE MINISTERIOS, 3420.

PROMUEVE RELACIONES DEL PODER EJECUTIVO CON INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES CIVILES, MUNICIPALIDADES, COMISIONES DE FOMENTO, PUEBLOS INDÍGENAS Y ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL.

ASISTE AL PODER EJECUTIVO EN LA DEFINICIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE DERECHOS HUMANOS, DESARROLLANDO ACCIONES PARA GARANTIZAR LA PLENA PROTECCIÓN DE LOS MISMOS Y LAS CONDICIONES PARA EL GOCE DE LOS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LOS CIUDADANOS.

DESARROLLA E IMPLEMENTA TAREAS EN MATERIA DE ASISTENCIA A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD BÍO-PSICO-SOCIAL A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS. ADOLESCENTES, FAMILIAS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES.

OBJETIVOS

* FORMULAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEFINIDAS EN LA LEY DE MINISTERIOS, 3420 Y SUS MODIFICACIONES.
* APLICAR Y EJECUTAR EL DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE GARANTICE EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS MISMOS A FIN DE LA REDUCCIÓN DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, GARANTIZANDO EL ACCESO AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.
* ATENDER TODO LO REFERENTE A LAS RELACIONES CON LAS INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES CIVILES, MUNICIPALIDADES, COMISIONES DE FOMENTO, PUEBLOS INDÍGENAS Y ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL.
* REALIZAR EL DISEÑO Y COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES QUE DESARROLLA CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE DEPENDEN DEL MINISTERIO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.905.600.286**
GASTO EN PERSONAL	**18.517.878.224**
PLANTA PERMANENTE	11.129.533.002
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	5.982.483.725
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.405.861.497
BIENES DE CONSUMO	**158.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	25.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	15.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	6.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60.000.000
PRODUCTOS METALICOS	12.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	40.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**161.722.062**
SERVICIOS BASICOS	105.822.062
ALQUILERES Y DERECHOS	29.900.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	10.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000
PASAJES Y VIATICOS	4.000.000
OTROS SERVICIOS	6.000.000
BIENES DE USO	**68.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	68.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 12

SUBSECRETARÍA DE FAMILIA - CONDUCCIÓN-

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA, MEDIANTE LA ATENCIÓN Y LA REDUCCIÓN DE LAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL, TIENE COMO FINALIDAD PROMOCIONAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EQUIDAD, Y LAS CONDICIONES QUE FACILITEN A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA, LAS FAMILIAS Y LOS GRUPOS PARTICULARES COMPUESTOS POR PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD- NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, MUJERES, DIVERSIDAD Y ADULTOS MAYORES- EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS SOCIALES.

A TRAVES DE SUS ACCIONES Y PROGRAMAS, LA SUBSECRETARIA DE FAMILIA PROMUEVE EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 2302 "PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA", 2955 "RÉGIMEN PROVINCIAL DE HOGARES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES", 3349 "PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES", 2785 "REGIMEN DE PROTECCION INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR" Y 2786 "PROTECCION INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES" COMO ÓRGANO DE APLICACIÓN Y/O CONTRIBUYE DE FORMA TRANSVERSAL CON OTROS ORGANISMOS INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN DE POLITICAS PUBLICAS DISEÑADAS E IMPLEMENTADAS PARA DAR CUMPLIMEINTO A LA NORMATIVA MENCIONADA.

LA PRINCIPAL TAREA ES CONSTRUIR HERRAMIENTAS INSTITUCIONALES SÓLIDAS NECESARIAS PARA ABORDAR EFICAZ Y OPORTUNAMENTE, LAS SITUACIONES QUE POR SUS CARACTERISTICAS VULNERAN LOS DERECHOS DE LA POBLACION BENEFICIARIA. HERRAMIENTAS QUE PERMITAN ASISTIR DE MANERA DIRECTA A TRAVES DE BIENES, SERVICIOS Y AYUDAS ECONOMICAS A PERSONAS FISICAS Y ORGANIZACIONES CIVILES EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. DICHA ASISTENCIA LA REALIZA POR SI MISMA COMO TAMBIEN EN COLABORACIÓN CON GOBIERNOS LOCALES , CON EL OBJETO DE LOGRAR MAYOR ALCANCE EN TODA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

LA SUBSECRETARIA TIENE BAJO SU ORBITA LOS SIGUENTES ORGANOS CONSULTIVOS:

-EL CONSEJO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA: ASESORA EN LA PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, E IMPULSA LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL INVOLUCRADAS EN LA TEMÁTICA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

-EL CONSEJO PROVINCIAL DE ADULTOS MAYORES: BRINDA HERRAMIENTAS A TRAVÉS DE LOS ACTORES INTERVINIENTES DE LA PROVINCIA ACOMPAÑANDO PROYECTOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN TERRITORIO, DESDE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS.

OBJETIVOS

DISEÑAR, IMPLEMENTAR, MONITOREAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDADES, MUJERES Y DIVERSIDAD, VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS FAMILIAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

ASISTIR DE MANERA INMEDIATA Y OPORTUNA A SITUACIONES DE URGENCIA Y VULNERABILIDAD.

GENERAR ACCIONES DE VINCULACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA CON LA COMUNIDAD.

DISEÑAR Y PROPICIAR, CON EL MÁXIMO CONSENSO, LA POLÍTICA DE ESTADO EN EL ÁREA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL, ARTICULANDO TRANSVERSALMENTE LA ACCIÓN DE GOBIERNO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**70.937.783.104**
GASTO EN PERSONAL	**70.019.264.848**
PLANTA PERMANENTE	55.961.651.068
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	4.056.028.081
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.667.135.545
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	5.691.122.055
PERSONAL CON CARGO POLITICO	622.039.499
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	21.288.600
BIENES DE CONSUMO	**115.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	30.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	10.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	35.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**778.518.256**
SERVICIOS BASICOS	719.590.022
ALQUILERES Y DERECHOS	36.100.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	4.074.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.754.234
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
OTROS SERVICIOS	4.000.000
BIENES DE USO	**25.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	25.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 13

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO-

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO TIENE A SU CARGO LAS SIGUIENTES MISIONES Y FUNCIONES DE ACUERDO A LA LEY DE MINISTERIOS 3420 Y DECRETOS MODIFICATORIOS:

- DIRIGIR EL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS.
- ENTENDER EN EL OTORGAMIENTO DE PERSONAS JURÍDICAS Y EJERCER EL ASESORAMIENTO Y EL CONTRALOR PERTINENTE.
- MANTENER ACTUALIZADO EL DIGESTO DE LEYES Y DECRETOS.
- ENTENDER EN LA EDICIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL Y EN LA PUBLICACIÓN DE LEYES Y DECRETOS.
- COORDINAR LAS RELACIONES CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS RECONOCIDOS POR LA JUSTICIA Y EN LA TEMÁTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ELECTORAL.
- ASISTIR AL GOBERNADOR EN LA DETERMINACIÓN DE POLÍTICAS RELATIVAS A LAS RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL.
- GENERAR VÍNCULOS INSTITUCIONALES ENTRE ORGANIZACIONES PRIVADAS Y PUBLICAS Y EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, PARA BRINDAR SOLUCIONES A PROBLEMÁTICAS COMUNALES.
- VINCULACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL ESTADO Y:

" ORGANIZACIONES INTERMEDIAS: COMISIONES VECINALES, DE FOMENTO Y MUNICIPIOS, PARA BRINDAR EN FORMA CONJUNTA Y COORDINADA, SOLUCIONES A PROBLEMÁTICAS COMUNALES//.

" ASOCIACIONES GREMIALES: PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS DISTINTAS ASOCIACIONES RECONOCIDAS;

" PARTICIPACIÓN EN LAS MESAS DE NEGOCIACIONES Y PARITARIAS SECTORIALES;

OBJETIVOS

LLEVAR A CABO EN FORMA EFICIENTE LOS DISTINTOS ASPECTOS INSTITUCIONALES, A SABER:

- ESTABLECER Y FORTALECER LOS VÍNCULOS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CON EL PODER JUDICIAL.
- COORDINAR LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS CON ENTIDADES Y ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS.
- REALIZAR TEXTOS ORDENADOS DE TODA LA NORMATIVA PROVINCIAL, CON LA COLABORACIÓN DE OTROS ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO Y LEGISLATIVO.
- REALIZAR TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES A COLABORAR, MANTENER Y GARANTIZAR LA PAZ SOCIAL Y LA CONVIVENCIA ENTRE EL PUEBLO DE LA PROVINCIA Y EL GOBIERNO PROVINCIAL
- EJERCER LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LAS TIERRAS FISCALES DE LA PROVINCIA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.911.432.031**
GASTO EN PERSONAL	**8.490.987.907**
PLANTA PERMANENTE	2.419.137.370
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.544.703.469
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	3.874.429.212
PERSONAL CON CARGO POLITICO	652.717.856
BIENES DE CONSUMO	**80.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	20.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	10.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	25.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**315.444.124**
SERVICIOS BASICOS	211.644.124
ALQUILERES Y DERECHOS	92.800.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
OTROS SERVICIOS	4.000.000
BIENES DE USO	**25.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	25.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 14

SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - CONDUCCIÓN SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE GOBIERNO TIENE A SU CARGO ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LA DEFINICIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE DERECHOS HUMANOS. EN ESE MARCO DESARROLLA ACCIONES PARA LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS Y SU PLENA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN.
PARA ELLO SE TRABAJA SOBRE LA BASE DE EJES TRANSVERSALES CON PROYECTOS, PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ESPECÍFICAS PARA GARANTIZAR EL PLENO GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS, ATENDIENDO A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DESDE LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA NO DISCRIMINACIÓN.
ACTUANDO ADEMÁS COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS:
- REGISTRO PROVINCIAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (LEY 2.333)
- REGISTRO VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (LEY 3.233)
- PROGRAMA DE IDENTIDAD DE ORIGEN (LEY 2.349)
- ESCUELA PROVINCIAL DE DERECHOS HUMANOS (LEY 3.355)
- LEY PROVINCIAL QUE DECLARA SITIO DE LA MEMORIA AL PREDIO DONDE FUNCIONÓ EL CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN LA ESCUELITA (LEY 3.132).
- OBSERVATORIO PROVINCIAL DERECHOS HUMANOS (DECRETO 258/16)

PARA ELLOS DESDE LAS DISTINTAS ÁREAS QUE CONSTITUYEN A LA SUBSECRETARÍA SE ARTICULA CON REFERENTES LOCALES A LOS EFECTOS DE ASEGURAR LOS MEDIOS PERTINENTES PARA LA RECEPCIÓN Y DERIVACIÓN RESPONSABLE DE LAS DENUNCIAS EN MATERIA DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IDENTIFICANDO OPORTUNIDADES Y ESPACIOS PRIORITARIOS DE INTERVENCIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES.
LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS ESTÁ CONFORMADA POR: DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA; DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS; DIRECCIÓN DE MIGRACIONES (ESPACIO DE ATENCIÓN MIGRANTE); DIRECCIÓN DE REGISTRO PROVINCIAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (LEY 2.333) Y EL REGISTRO VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (LEY 3.233); DIRECCIÓN DE PROCESOS CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS Y ESCUELA PROVINCIAL DE CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANO. Y DENTRO DE SU ESTRUCTURA FUNCIONA EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA (CAV) Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

OBJETIVOS

"PROVEER DESDE EL ESTADO ACCIONES QUE EMPODEREN AL CONSUMIDOR CON HERRAMIENTAS EFECTIVAS PARA LA DEFENSA DE SUS DERECHOS E IMPONER MEDIDAS CORRECTIVAS A EMPRESAS PARA FOMENTAR UNA RESPONSABILIDAD EQUITATIVA FRENTE A LOS CONSUMIDORES.
"ASISTIR A LA PERSONA VÍCTIMA Y/O A SU GRUPO FAMILIAR Y/O A QUIENES POSEAN UNA RELACIÓN INMEDIATA AFECTIVA, QUE SUFREN LAS SECUELAS DEL ILÍCITO, COLABORANDO CON LA SUPERACIÓN DEL TRAUMA.
"INCREMENTAR LA SISTEMATIZACIÓN EN LA ASISTENCIA PRIMARIA A VÍCTIMAS RESCATADAS DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN PARA CONTRIBUIR EN LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS CONCULCADOS Y EL ACCESO A LA JUSTICIA.
*IMPULSAR LAS MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA DESTINADAS A REMOVER LOS OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS A LA CIUDADANÍA, CON CRITERIOS DE INTERSECCIONALIDAD Y ATENDIENDO LA PRIORIDAD DE LOS GRUPOS VULNERABLES DE NUESTRA PROVINCIA.
*FACILITAR LA BÚSQUEDA DE LA IDENTIDAD DE ORIGEN, A TRAVÉS DE LA LOCALIZACIÓN Y OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONDUCENTE A SU RESTITUCIÓN EN LOS CASOS EN QUE HA SIDO ALTERADA O SUPRIMIDA. ACOMPAÑAR A LAS PERSONAS EN ESE PROCESO.
*GENERAR UN ESPACIO DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS, Y DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL A TODAS LAS PERSONAS QUE HABITAN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL

OBJETIVOS

NEUQUÉN, PRIORIZANDO A QUIENES SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DE ACUERDO A LAS NORMATIVAS NACIONALES E INTERNACIONALES A FIN DE GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y EL ACCESO EFECTIVO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
*INSTALAR LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN TODA LA PROVINCIA DE NEUQUÉN COMO POLÍTICA DE ESTADO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.582.890.824**
GASTO EN PERSONAL	**3.370.376.412**
PLANTA PERMANENTE	811.022.688
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	626.352
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	2.177.589.021
PERSONAL CON CARGO POLITICO	381.138.351
BIENES DE CONSUMO	**80.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	20.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	10.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	25.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**107.514.412**
SERVICIOS BASICOS	21.164.412
ALQUILERES Y DERECHOS	72.350.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
OTROS SERVICIOS	4.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.000.000
BIENES DE USO	**25.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	25.000.000

PROGRAMA 32

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PRETENDE RESTITUIR DERECHOS VULNERADOS DE LAS NIÑECES Y ADOLESCENCIAS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE ASISTENCIA, ATENCIÓN, CONTENCIÓN, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN, QUE ABORDEN LAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD Y FACILITEN SU SUPERACION BRINDANDO NUEVAS OPORTUNIDADES A ESTOS GRUPOS DE POBLACION, PONDERANDO EL PRINCIPIO RECTOR DEL INTERÉS SUPERIOR

PARA ELLO CUENTA CON DIVERSOS DISPOSITIVOS DE ATENCION Y CUIDADOS PARA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES (NNA EN ADELANTE):

22 CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES: ATENCION EN TURNOS DIUNOS Y VESPETINOS DE NIÑOS Y NIÑAS DE 45 DIAS A 4 AÑOS -

- REGION CONFLUENCIA: 13 NEUQUEN CAPITAL- 1 SAN PATRICIO DEL CHAÑAR
- REGION DEL PUEHUEN: 2 ZAPALA
- REGION DEL LIMAY: 1 PICUN LEUFU
- REGION ALTO NEUQUEN: 1 ANDACOLLO- 1 LONCOPUE
- REGION VACA MUERTA. 1 RINCON DE LOS SAUCES
- REGION DE LOS LAGOS DEL SUR: 1 VILLA LA ANGOSTURA - 1 ALUMINE -3 SAN MARTIN DE LOS ANDES

7 CENTROS DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR (NEUQUEN CAPITAL)

- REGION CONFLUENCIA: 7 NEUQUEN CAPITAL

DISPOSITIVOS INDIVIDUALES

5 HOGARES DE NIÑOS Y NIÑAS (0 A 14 AÑOS)

- REGION CONFLUENCIA: 4 NEUQUEN CAPITAL
- REGION DEL PEHUEN: 1 ZAPALA

4 HOGARES DE ADOLESCENTES (14 A 18 AÑOS)

- REGION CONFLUENCIA: 4 NEUQUEN CAPITAL

180 FAMILIAS EXTENSAS (AFINIDAD SANGUINEA) Y ALTERNATIVAS (TODA LA PROVINCIA)

ESTOS DISPOSITIVOS OFRECEN ESPACIOS INSITUCIONALES O FAMILIARES ALTERNATIVOS QUE PUEDAN BRINDAR TRANSITORIAMENTE CUIDADOS INTEGRALES A FIN DE PODER RESTITUIR LOS DERECHOS QUE LES FUERON VULNERADOS, COMO ÓRGANO DE APLICACIÓN DE LAS LEYES 2302 Y 2955.

ASIMISMO, EL PROGRAMA PREVEE ACCIONES DE PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y CONTENCIÓN A NNA VÍCTIMAS DE TRATA ENMARCADOS TANTO EN LA LEY 2302 COMO EN EL MARCO NACIONAL QUE ESTABLECE PRINCIPIOS Y GARANTÍAS EN LA TEMÁTICA, LEY 26.842.

DESARROLLA ACCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS NIÑECES Y ADOLESCENCIAS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA CON PERSPECTIVA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS GENERANDO ESPACIOS PARA LAS NIÑECES Y ADOLESCENCIAS DONDE PUEDAN DESARROLLAR UNA AUTONOMÍA PROGRESIVA Y EJERCER SUS DERECHOS.

OBJETIVOS

DESARROLLAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, CONTENCIÓN, ASISTENCIA Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS VULNERADOS DIRIGIDO A NIÑECES Y ADOLESCENCIAS HASTA 21 AÑOS DE EDAD VÍCTIMAS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y PERSONALES.

DISEÑAR Y PROPICIAR, CON EL MÁXIMO CONSENSO, LA POLÍTICA DE ESTADO EN EL ÁREA DE LOS NNA, EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL, ARTICULANDO TRANSVERSALMENTE LA ACCIÓN DE GOBIERNO.

GENERAR Y FORTALECER ESPACIOS DE SOSTÉN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ADOLESCENCIAS DESDE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS, FORTALECIENDO LOS CIRCUITOS DE CUIDADO.

ABORDAR LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LA TOMA DE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL POR PARTE DE LA AUTORIDAD JUDICIAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2302, RESTITUYENDO LOS DERECHOS VULNERADOS DE NNA, GARANTIZANDO UN AMBIENTE FAMILIAR Y COMUNITARIO QUE BRINDE EL MÁXIMO NIVEL DE BIENESTAR INTEGRAL.

OBJETIVOS

ALOJAR, ASISTIR Y CONTENER LAS NNA PRESUNTAS VÍCTIMAS DE DIVERSAS VULNERABILIDADES, ATENDIENDO AL OBJETIVO PRINCIPAL DE GARANTIZAR LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS CONFORME LO INDICA LA "CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO" Y LA LEY PROVINCIAL 2302 DE "PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.
PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA AUTONOMÍA PROGRESIVA DE LAS NIÑECES Y ADOLESCENCIAS EJERCIENDO SUS DERECHOS COMO SER ESCUCHADOS, LA RECREACIÓN, LA VIDA DIGNA, ETC. Y REPLICAR LAS ACCIONES EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA
PROMOVER PROCESOS COMUNITARIOS DE PREVENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS SOCIALES COMPLEJAS QUE IMPACTAN EN NIÑECES Y ADOLESCENTES

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	FORTALECIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	SUBSECRETARÍA DE FAMILIA	6.171.257.419
SUB	2	FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	SUBSECRETARIA DE FAMILIA	174.100.000
SUB	3	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	SUBSECRETARIA DE FAMILIA	1.219.963.308
TOTAL				**7.565.320.727**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 1 - FORTALECIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		
ALOJAMIENTO Y ASISTENCIA INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	NIÑA/O ADOLESCENTE ASISTIDA/O	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 2 - FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL		
CUIDADO Y ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN CCI	NIÑO/A ASISTIDO/A	2.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 3 - PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA		
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	FAMILIA ASISTIDA	90
SUBSIDIOS A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.565.320.727**
GASTO EN PERSONAL	**5.746.757.419**
PLANTA PERMANENTE	4.882.587.532
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	314.753.690
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	549.416.197
BIENES DE CONSUMO	**272.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	200.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	28.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	10.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	32.100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**326.100.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	305.200.000
OTROS SERVICIOS	10.900.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
TRANSFERENCIAS	**1.219.963.308**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.219.963.308

PROGRAMA 32

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

SUBPROGRAMA 1

FORTALECIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PRETENDE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN SEPARADOS DE SU MEDIO FAMILIAR BAJO MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL, ALBERGADOS EN ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA, BAJO LA MODALIDAD DE FAMILIAS SOLIDARIAS; EN DISPOSITIVOS INDIVIDUALES; O BAJO EL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A JOVENES SIN CUIDADOS PARENTALES (PAE) OFRECIENDO RECURSOS, INTERVENCIONES Y ESPACIOS DE CALIDAD, QUE APUNTAN A LA REPARACIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS, FORTALECIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL, PROMOVIENDO LA AUTONOMÍA PROGRESIVA, RESPETADO EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, EL DERECHO A SER OIDO Y EL ACCESO A LA JUSTICIA, TODO ELLO EN EL MARCO DE LO REGULADO EN LAS LEYES PROVINCIALES 2.302 Y 2.955, Y LA LEY NACIONAL 27.364.

ASIMISMO, EL PROGRAMA PROMUEVE EL FORMATO DE FAMILIA SOLIDARIA EXTENSA O ALTERNATIVA, ESTE MARCO PROPONE BRINDAR CONTEXTOS FAMILIARES ALTERNATIVOS, QUE PUEDAN BRINDAR TRANSITORIAMENTE CUIDADOS INTEGRALES A FIN DE PODER RESTITUIR LOS DERECHOS QUE LES FUERON VULNERADOS. LA INCORPORACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS NNYA EN FAMILIAS SOLIDARIAS, EXTENSAS O REFERENTES AFECTIVOS, SE DA EN UN MARCO DE TRANSITORIEDAD, YA QUE LA DURACIÓN DE LA CONVIVENCIA SE EXTIENDEN MIENTRAS SE DEFINA LA SITUACIÓN JURÍDICA.

CREACION DE UN CENTRO DE DIA-CO.PRO.NAF.-QUE POSIBILITE LA CREACIÓN DE UN DISPOSITIVO CENTRO DE DIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADOLESCENCIAS EN SITUACIÓN DE VULNERACIÓN PSICOSOCIAL, CON EL FIN DE RESTITUIR SUS DERECHOS Y POSIBILITAR LA CONSTRUCCIÓN DE TRAYECTORIAS VITALES. DENTRO DE LOS OBJETIVOS DEL MISMO SE BUSCA GENERAR UN ESPACIO DE PERTENENCIA PARA ADOLESCENTES CON LA INSTITUCIÓN; PROPICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE VÍNCULO SOCIAL CON PARES Y ADULTOS COMO RED DE APOYO Y SOSTÉN; BRINDAR HERRAMIENTAS PARA QUE DESPLIEGUEN AUTÓNOMAMENTE ESTRATEGIAS DE VIDA; TRABAJAR LA VULNERACIÓN, UNA RECTIFICACIÓN SUBJETIVA PARA QUE LUEGO PUEDA TRABAJAR EN OTROS ASPECTOS Y TRABAJAR LA CONFIANZA Y SEGURIDAD A PRIORI.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL ABORDAJE PARA LA REPARACIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ACOMPAÑANDO DE MANERA PERSONALIZADA CADA SITUACIÓN, APUNTANDO AL DESARROLLO INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DE CADA NIÑA, NIÑO, ADOLESCENTE Y JOVEN QUE TRANSITA POR UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL.

BRINDAN ATENCIÓN PERSONALIZADA, CONFORME AL NIVEL EVOLUTIVO, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES PARA LA RESTITUCIÓN DEL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS VULNERADOS.

ACOMPAÑAR A LOS ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE EXTERNACIÓN, EN EL MARCO DE SU AUTONOMÍA PROGRESIVA Y AQUELLOS JÓVENES SIN CUIDADOS PARENTALES.

ABORDAR LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LA TOMA DE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL POR PARTE DE LA AUTORIDAD JUDICIAL, RESTITUYENDO LOS DERECHOS VULNERADOS DE NNYA, GARANTIZANDO UN AMBIENTE FAMILIAR Y COMUNITARIO QUE BRINDE EL MÁXIMO NIVEL DE BIENESTAR INTEGRAL .

REALIZAR CAPACITACIÓN Y TALLERES DE SENSIBILIZACION Y FORMACION

MINISTERIO DE GOBIERNO

PRG 32 - SUB 1 - FORTALECIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALOJAMIENTO Y ASISTENCIA INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	NIÑA/O ADOLESCENTE ASISTIDA/O	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.171.257.419**
GASTO EN PERSONAL	**5.746.757.419**
PLANTA PERMANENTE	4.882.587.532
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	314.753.690
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	549.416.197
BIENES DE CONSUMO	**136.250.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	14.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	16.050.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**288.250.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	272.800.000
OTROS SERVICIOS	5.450.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000

PROGRAMA 32

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

SUBPROGRAMA 2

FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTA ENMARCADO EN LEY NACIONAL 26.233 "CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL. PROMOCIÓN Y REGULACIÓN" .Y EN LA LEY PROVINCIAL DE ADHESIÓN 2.856.
LOS CENTROS SON UNA HERRAMIENTA PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE CUARENTA Y CINCO DÍAS A TRES AÑOS DE EDAD INCLUSIVE (CON EXCEPCIÓN DE LOS TURNOS VESPERTINOS LA EDAD PUEDE SER MAYOR A CUATRO AÑOS), EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y EN POS DE FAVORECER LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS.
EL PROGRAMA BUSCA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE CUIDADO Y ABORDAJE INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN SU PRIMERA INFANCIA, QUE GARANTICEN UNA ADECUADA Y SALUDABLE NUTRICIÓN, ASÍ COMO LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, PROPICIANDO CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y COMUNITARIO QUE FACILITEN EL PROCESO DE CRIANZA Y DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS, REFORZANDO LOS VÍNCULOS INTRAFAMILIARES Y COMUNITARIOS. CONTRIBUIR A LA INSERCIÓN LABORAL Y/O CONTINUIDAD DE ESTUDIOS DE LAS MUJERES MADRES SOSTÉN DE HOGAR, ESPECIALMENTE EN HORARIOS DE TARDE NOCHE, PERMITIENDO EL ACCESO A EMPLEOS MÁS CALIFICADOS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 45 DÍAS A 3 AÑOS DE EDAD EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN POS DE FAVORECER LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS.
PROMOVER Y FORTALECER ESPACIOS DE CUIDADO Y ABORDAJE INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN SU PRIMERA INFANCIA.
PROMOVER PROCESOS DE APRENDIZAJE EN NIÑOS Y NIÑAS, FORTALECIENDO ADEMÁS LOS VÍNCULOS ENTRE LAS FAMILIAS Y LA INSTITUCIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CUIDADO Y ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN CCI	NIÑO/A ASISTIDO/A	2.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**174.100.000**
BIENES DE CONSUMO	**136.250.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	14.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	16.050.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**37.850.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	32.400.000
OTROS SERVICIOS	5.450.000

PROGRAMA 32

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

SUBPROGRAMA 3

PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PERMITE BRINDAR UNA AYUDA SOCIO-ECONÓMICA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES (HASTA 18 AÑOS), DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, QUE POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL, O BAJO MEDIDA JUDICIAL DE PROTECCIÓN, EXCEPCIONAL Y TRANSITORIA, DEBIENDO SER SEPARADOS DE SU GRUPO FAMILIAR BIOLÓGICO, Y PUESTOS AL CUIDADO DE UNA FAMILIA (EXTENSA O ALTERNATIVA) QUE SE OFRECE COMO ALTERNATIVA PARA SU ACOGIMIENTO Y CUIDADO, O DE UNA INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL O NO GUBERNAMENTAL, PREVIA FIRMA DE CONVENIO (ARTÍCULO 32°, INCISO 4, LEY 2302 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA).

A LOS FINES DEL PRESENTE PROGRAMA SE ENTIENDE POR SITUACIÓN DE RIESGO AQUELLA EN LA QUE EL NIÑO, ADOLESCENTE O JOVEN SE ENCUENTRA:

* CON DIAGNÓSTICO-PRONÓSTICO CLÍNICO LEVE-MODERADO O IRREVERSIBLE Y SIN ACCESO A TRATAMIENTOS MÉDICOS TRANSITORIOS Y/O PERMANENTES, FARMACOLÓGICOS O MODALIDADES TERAPÉUTICAS ESPECÍFICAS;
* CONVIVIENDO EN UN ENTORNO DE CONFLICTO Y/O VIOLENCIA FAMILIAR;
* EN EXTREMA POBREZA O SIN RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES NI COBERTURA SOCIAL;
* CON INESTABILIDAD HABITACIONAL;
* CON DISCAPACIDADES MOTORAS, SENSORIALES, MENTALES O VISCERALES;
* EN EMERGENCIA POR EVENTOS ESPECÍFICOS INESPERADOS Y DESFAVORABLES QUE CAUSAN DAÑOS O ALTERACIONES EN LAS PERSONAS, BIENES Y SERVICIOS (EJ.: CATÁSTROFES CLIMÁTICAS, INCENDIOS, FALLECIMIENTO DE FAMILIAR);
* BAJO MEDIDA ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, EXCEPCIONAL Y TRANSITORIA;
* PADECIENDO RIESGO FÍSICO, PSICOLÓGICO O EMOCIONAL PROBADO O SOSPECHA DE SU PADECIMIENTO;
* CON ALTERACIONES FUNCIONALES O DIFICULTADES QUE LE IMPIDEN SU INTEGRACIÓN FAMILIAR, SOCIAL, EDUCACIONAL Y/O LABORAL.

OBJETIVOS

PROVEER AL BENEFICIARIO O TUTOR UN APORTE ECONÓMICO PARA ACCEDER O ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS, Y/O ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO-SOCIAL, NECESARIOS PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE SU ESTADO DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL, EN GENERAL; TALES COMO:

TRATAMIENTOS NO PROVISTOS POR EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA,

ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN QUE NO ESTÉN CUBIERTOS POR LA OBRA SOCIAL O EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA,

MOVILIDAD (PARA ACCEDER A CENTROS DE SALUD, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ETC.),

SERVICIOS TRANSITORIOS DE CUIDADO Y ACOMPAÑAMIENTO DOMICILIARIO,

ACCESO A INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO QUE BRINDEN SERVICIOS ESPECIALES DE ENSEÑANZA Y TERAPÉUTICOS,

CUOTAS DE ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, CULTURALES Y DEPORTIVAS,

GASTOS HABITACIONALES,

CAPACITACIÓN LABORAL, DESARROLLO DE HABILIDADES MANUALES Y TÉCNICAS,

FORMACIÓN SOCIO, EDUCATIVA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES FORMALES Y NO FORMALES (EN CASO DE

OBJETIVOS

JÓVENES ENTRE 16 Y 21 AÑOS EXTERNADOS DE HOGARES Y/O DERIVADOS POR EL SISTEMA JUDICIAL),
GASTOS QUE DEMANDAN LA INSERCIÓN Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL (ADOLESCENTES/JÓVENES DE ÁREAS RURALES, O CON PROBLEMAS DE DESERCIÓN),
GASTOS QUE DEMANDA EL CUIDADO DE UN NIÑO/A O ADOLESCENTE A CARGO DE UNA FAMILIA ALTERNATIVA,
GASTOS DE INTERNACIÓN (CON O SIN PERNOCTE) EN INSTITUCIONES PRIVADAS.
PARA LOS CASOS DE INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE BRINDAN SERVICIOS RECREATIVOS Y DE CONTENCIÓN, DE SALUD MENTAL, DE ACOMPAÑAMIENTO, TERAPÉUTICOS, DE CUIDADOS ESPECIALES BÁSICOS E INTEGRALES, EL APORTE SE REALIZARÁ A LA INSTITUCIÓN, PREVIA FIRMA DE CONVENIO CON SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	FAMILIA ASISTIDA	90
SUBSIDIOS A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.219.963.308**
TRANSFERENCIAS	**1.219.963.308**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.219.963.308

PROGRAMA 33

ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SOCIEDAD

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASISTIR, APORTAR Y ACOMPAÑAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL PARA DAR ATENCIÓN A DIVERSOS REQUERIMIENTOS QUE SON PRESENTADOS ANTE EL MINISTERIO DE GOBIERNO.
BRINDAR HERRAMIENTAS PARA QUE EL ESTADO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, ASISTA A PERSONAS Y A ORGANIZACIONES CIVILES, OTORGANDO BIENES, SERVICIOS Y/O AYUDAS ECONÓMICAS, QUE CONTRIBUYAN A SOLUCIONAR LAS SITUACIONES PLANTEADAS, A CORTO PLAZO, FORTALECIENDO DE ESTA MANERA, EL VÍNCULO COMUNIDAD Y GOBIERNO.

OBJETIVOS

- DAR RESPUESTA INMEDIATA A SITUACIONES DE URGENCIA
- GENERAR ACCIONES DE VINCULACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA ROVINCIA CON LA COMUNIDAD
- ASISTIR Y DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE LA SOCIEDAD; A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A INSTITUCIÓN	INSTITUCION ASISTIDA	180
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	168

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.500.000**
OTROS SERVICIOS	1.500.000

PROGRAMA 34

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS, LAS FAMILIAS Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PERMITE BRINDAR PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS CIUDADANOS ADULTOS,A LAS FAMILIAS COMO SUJETOS DE DERECHOS Y A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS TRATADOS INTERNACIONALES, LAS LEYES NACIONALES, LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LAS LEYES PROVINCIALES, PRINCIPALMENTE LO ENMARCADO EN LAS LEYES PROVINCIALES 2302, 2955, 2785, 2786, 1634, 2644, 2743 Y COMPLEMENTARIAS.

EJECUTAR ACCIONES A FIN DE EFECTIVIZAR POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DESTINADAS A LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA, RESGUARDO Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS ADULTOS Y FAMILIAS, QUE SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL, ASEGURANDO SU EFECTIVO GOCE Y GARANTÍAS.

BUSCA PROMOCIONAR CONDICIONES QUE FACILITEN A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA SUS CIUDADANOS, LAS FAMILIAS Y LOS GRUPOS PARTICULARES COMPUESTOS POR PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, MUJERES, ADULTOS MAYORES, Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS SOCIALES, FOMENTANDO LA INTEGRACIÓN SOCIAL, EQUIDAD, MEDIANTE LA ATENCIÓN Y LA REDUCCIÓN DE LAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL.

A TRAVES DEL MISMO SE INTENTA DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS DISEÑADAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SU IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EMPODERARLOS.

A TRAVÉS DEL PROGRAMA SE PROPORCIONARÁ LOS RECURSOS MATERIALES Y ECONÓMICOS ESPECÍFICOS, NECESARIOS A FIN DE GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE REPARACIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS, ELABORADOS POR LOS EQUIPOS TÉCNICOS DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA PARA EL ABORDAJE DE SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS.

EFECTUAR ACCIONES Y PLANES ESTRATÉGICOS DE REPARACIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS CONSISTEN EN UNA SERIE DE INTERVENCIONES Y ASISTENCIAS CONCRETAS TENDIENTES A QUE PERSONAS Y FAMILIAS EN GRAVE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, SUPEREN LAS PROBLEMÁTICAS BIO-PSICO- SOCIALES Y ECONÓMICAS QUE SE TRADUCEN EN VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS.

ESTAS ACCIONES, PARA TENER EL IMPACTO NECESARIO, DEBEN MATERIALIZARSE DE FORMA OPORTUNA CON EL OBJETIVO DE IMPEDIR LA PROFUNDIZACIÓN Y AGRAVAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y LA REVICTIMIZACIÓN DE LAS PERSONAS EN ESTA SITUACIÓN, POR LO CUAL A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA SE CANALIZARÁ Y EFECTIVIZA CON LA RAPIDEZ QUE DICHOS ABORDAJES REQUIEREN, EL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS ESENCIALES COMO: ALIMENTOS, ALIMENTOS ESPECIALES, MÓDULOS DE ALIMENTOS, ARTÍCULOS DE LIMPIEZA E HIGIENE, TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS, TRATAMIENTOS ESPECIALES, ANTEOJOS, PRÓTESIS Y ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN, ALOJAMIENTOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES, INDUMENTARIA, ÚTILES Y KIT ESCOLARES, PASAJES DE COLECTIVO Y AVIÓN, TRASLADOS DE ÓBITO, SEPELIO Y SERVICIOS GENERALES DE MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN.

OBJETIVOS

* GENERAR Y PROPICIAR ACCIONES Y CONDICIONES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL DE LOS ADULTOS, LAS FAMILIAS Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
* GARANTIZAR UNA ASISTENCIA INTEGRAL A ESTA POBLACION Y DESARROLLAR ACCIONES DE FOMENTO, PREVENCION E INSTRUCCIÓN VINCULADO A LA PROMOCION DE DERECHOS SOCIALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO

PRG 34 - POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS, LAS FAMILIAS Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	CENTROS DE FORTALECIMIENTOS FAMILIARES Y CENTROS DE COORDINACIÓN COMUNITARIA	SUBSECRETARÍA DE FAMILIA	154.600.000
SUB	2	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL ADULTO, LA FAMILIA Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SUBSECRETARIA DE FAMILIA	794.799.778
TOTAL				**949.399.778**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 1 - CENTROS DE FORTALECIMIENTOS FAMILIARES Y CENTROS DE COORDINACIÓN COMUNITARIA		
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 2 - PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL ADULTO, LA FAMILIA Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	FAMILIA ASISTIDA	800
SUBSIDIO A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	3.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**949.399.778**
BIENES DE CONSUMO	**129.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	14.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	9.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**25.400.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	20.400.000
OTROS SERVICIOS	5.000.000
TRANSFERENCIAS	**794.799.778**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	794.799.778

PROGRAMA 34

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS, LAS FAMILIAS Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SUBPROGRAMA 1

CENTROS DE FORTALECIMIENTOS FAMILIARES Y CENTROS DE COORDINACIÓN COMUNITARIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR SON SIETE (7) DISPOSITIVOS DESCENTRALIZADOS, UBICADOS EN BARRIOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL. BRINDAN ATENCIÓN INTEGRAL A FAMILIAS A TRAVÉS DE INTERVENCIONES Y ACCIONES INTERDISCIPLINARIAS EN RELACIÓN A LAS PROBLEMÁTICAS SOCIOECONÓMICAS QUE PONEN EN RIESGO Y VULNERAN LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LAS FAMLIAS PROCURA EL RESGUARDO Y LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS VULNERADOS. ASIMISMO, SE IMPLEMENTAN PROGRAMAS Y/O PROYECTOS CON ESTRATEGIAS PSICOSOCIALES CON FINES PREVENTIVOS Y PROMOCIONALES PARA FORTALECER LOS VÍNCULOS FAMILIARES. LA INTEGRABILIDAD DEL TRABAJO SE REFUERZA CON LA COORDINACIÓN INTERSECTORIAL DEL PODER EJECUTIVO Y EL PODER JUDICIAL COMO ASÍ TAMBIÉN DE LA SOCIEDAD CIVIL.

OBJETIVOS

* GENERAR UN ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A FAMILIAS EN EL EJERCICIO DE SUS RESPONSABILIDADES PARA GARANTIZAR EL RESGUARDO Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS.
* EJECUTAR ACCIONES DE ASISTENCIA, PROTECCIÓN, RESGUARDO Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS EN LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, EN FUNCIÓN DE LOS INDICADORES DE RIESGO Y VULNERABILIDADES OBSERVADOS EN LAS FAMILIAS.
* IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE PAUTAS DE CRIANZA, CUIDADOS PARENTALES, RELACIONES Y VÍNCULOS SANOS, SUPERACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS, DESARROLLO DE LA ASERTIVIDAD, ENTRE OTRAS, EN CONCORDANCIA CON LAS LEYES 2302 Y 2785.
* PROPICIAR INSTANCIAS DE ABORDAJE COMUNITARIO CON LAS FAMILIAS, BAJO UNA MIRADA CRÍTICA, REFLEXIVA E INTEGRAL DE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES.
* PROPICIAR EL TRABAJO INTERINSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA CORRESPONSABILIDAD DENTRO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**154.600.000**
BIENES DE CONSUMO	**129.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	14.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	9.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**25.400.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	20.400.000
OTROS SERVICIOS	5.000.000

PROGRAMA 34

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS, LAS FAMILIAS Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SUBPROGRAMA 2

PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL ADULTO, LA FAMILIA Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESDE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA SE BUSCA PROVEER PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS ADULTOS, LAS FAMILIAS, ADULTOS MAYORES, Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO SUJETOS DE DERECHO A TRAVÉS DE UN CONJUNTO DE SERVICIOS Y ACCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA, PROTECCIÓN, RESGUARDO Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS VULNERADOS.

EL PROGRAMA ACCIONA EN RESGUARDAR DERECHOS AMENAZADOS Y RESTABLECER DERECHOS VULNERADOS EN CONSECUENCIA DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS, CARENCIAS O DIFICULTADES MATERIALES, ECONÓMICAS, LABORALES, DE VIVIENDA, ETCÉTERA, BRINDANDO DIVERSAS ASISTENCIAS, PARA FORTALECER, SOSTENER Y MANTENER LOS VÍNCULOS FAMILIARES, SU RED DE CONTENCIÓN FAMILIAR O UN ESPACIO DE APOYO Y/O ACOGIMIENTO AL INDIVIDUO.

GENERAR ACCIONES QUE BRINDEN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD HACIA LA PROGRESIÓN DEL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE QUE PUEDA DESARROLLAR (ACORDE A SUS LIMITACIONES), CUANDO NO POSEE RED SOCIAL Y/O FAMILIAR QUE PUEDA ASISTIR ESTE PROCESO, OPERANDO COMO SOSTÉN EXTERNO, TENIENDO EN CUENTA TAMBIÉN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL INSTITUCIONALIZADAS; A FIN DE EVITAR LA PERMANENCIA DE ESTA INSTITUCIONALIZACIÓN DE FORMA VITALICIA.

ARBITRAR ACCIONES A FIN DE PROVEER ELEMENTOS ORTOPÉDICOS Y ANTEOJOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

OBJETIVOS

* GENERAR Y PROPICIAR ACCIONES Y CONDICIONES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL EN LOS ADULTOS, FAMILIAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
* RESGUARDAR DERECHOS AMENAZADOS Y RESTABLECER DERECHOS VULNERADOS EN CONSECUENCIA DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS, CARENCIAS O DIFICULTADES MATERIALES, ECONÓMICAS, LABORALES, DE VIVIENDA ETCÉTERA, BRINDANDO UNA ASISTENCIA INTEGRAL.
* PROMOVER LA IGUALDAD, INCLUSIÓN Y ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE REÚNAN EL PERFIL, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL, MOTORA Y/O SENSORIAL QUE SE ENCUENTREN EN UN CONTEXTO SOCIOECONÓMICO VULNERABLE Y/O EN RIESGO SOCIAL, BRINDANDO APOYATURAS DE DIFERENTE ORDEN.
* FACILITAR ELEMENTOS ORTOPÉDICOS Y ANTEOJOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y/O EN EXTREMA VULNERABILIDAD.
* MEJORAR LA EFECTIVIDAD Y EL IMPACTO DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE INTERVENCIÓN Y ABORDAJE DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA.
* PROPORCIONAR LOS BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ABORDAJE DISPUESTAS PARA LA REPARACIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS EN SITUACIONES DE VULNERACIÓN.

MINISTERIO DE GOBIERNO

PRG 34 - SUB 2 - PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL ADULTO, LA FAMILIA Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	FAMILIA ASISTIDA	800
SUBSIDIO A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	3.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**794.799.778**
TRANSFERENCIAS	**794.799.778**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	794.799.778

PROGRAMA 36

ESCRIBANIA DE GOBIERNO-LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y ACTOS PÚBLICOS-

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO ES LA FEDERATARIA DEL ESTADO PROVINCIAL E INTERVIENE EN TODOS LOS ACTOS E INSTRUMENTOS NOTARIALES EN EL CUAL EL ESTADO SEA PARTE, POR SI O POR SUS REPARTICIONES AUTÁRQUICAS. ESTA ESCRIBANÍA DEPENDE, DESDE EL PUNTO DE VISTA ADMINISTRATIVO PRESUPUESTARIO, CONFORME AL ARTÍCULO 19º, INCISO E) DE LA LEY 3420, AL MINISTERIO DE GOBIERNO. ENTRE SUS FUNCIONES, SE ENCUENTRA LA DE ENTENDER EN TODO LO RELATIVO A LOS ACTOS NOTARIALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

CONFERIR FÉ Y CERTIFICAR LA LEGALIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO Y RESGUARDAR DEBIDAMENTE LOS DERECHOS CONFIADOS A SU CUSTODIA POR PARTE DEL EJECUTIVO PROVINCIAL, ENTRE ELLOS:

A) ESCRITURAS DEL I.P.V.U., PROVINCIA DE NEUQUÉN, MUNICIPIOS;
B) HIPOTECAS/CANCELACIONES;
C) ACTAS NOTARIALES;
D) MINUTAS ADMINISTRATIVAS;
E) CERTIFICACIÓN DE FIRMAS, FOTOCOPIAS Y DECLARACIONES JURADAS DE DISTINTOS ORGANISMOS DEL ESTADO;
F) TOMA DE JURAMENTO A FUNCIONARIOS;
G) FISCALIZACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS;
H) ASESORAMIENTO A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS;
I) DILIGENCIAMIENTO ANTE CATASTRO, RENTAS, IPVU Y OTROS;
J) INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	120
REALIZACION DE ESCRITURAS- REGULARIZACION DOMINIAL	ESCRITURA REALIZADA	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**74.285.795**
GASTO EN PERSONAL	**54.285.795**
PLANTA PERMANENTE	54.285.795
BIENES DE CONSUMO	**15.500.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	15.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**4.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000.000

PROGRAMA 37

MANTENIMIENTO, REFACCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN INTEGRAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA ORIENTADO A REFACCIONAR, REPARAR, ACONDICIONAR Y REALIZAR TAREAS DE MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LOS DISPOSITIVOS DE LA SUBSECRETARIA DE FAMILIA:
9 HOGARES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD
2 RESIDENCIAS DE ADULTOS MAYORES
2 CENTROS DE DIAS PARA ADULTOS MAYORES
3 REFUGIOS PARA ADULTOS
22 CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES
7 CENTROS DE FORTALECIMIENTOS FAMILIAR
SE IMPULSA QUE LOS EDIFICIOS, INMUEBLES Y ESPACIOS DE ACOGIMIENTO SE ENCUENTREN CONDICIONES ÓPTIMAS Y APTAS PARA SU UTILIZACIÓN Y EQUIPADOS PARA QUE PUEDAN BRINDAR COBERTURA INTEGRAL A LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES DE QUIENES HABITAN LOS DISPOSITIVOS ENUMERADOS.

OBJETIVOS

REFACCIONAR, REALIZAR TAREAS DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LOS DISPOSITIVOS DE ATENCION INTEGRAL DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA.
EQUIPAR Y BRINDAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA UN OPTIOMO FUNCIONAMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS DE ATENCION INTEGRAL DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	46
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO REFACCIONADO	46

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**190.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
PRODUCTOS METALICOS	10.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	30.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**40.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	40.000.000
BIENES DE USO	**100.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.000.000

PROGRAMA 40

TIERRAS FISCALES-ADMINISTRACIÓN Y CONTROL-

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TIERRAS EFECTÚA EL CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE LAS TIERRAS FISCALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, DE PARAJES, POBLACIONES QUE CONFORMAN VILLAS TURÍSTICAS, CHACRAS, CAMPOS PASTORILES Y OTRAS LOCALIZACIONES URBANAS DEL INTERIOR, DONDE SE REALIZAN TAREAS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES, INSPECCIÓN DE MEJORAS, CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE.
ASIMISMO, OTORGA LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD CUANDO SE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS CORRESPONDIENTES ADJUDICACIONES.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR Y CONTROLAR TIERRAS FISCALES DE PARAJES, VILLAS TURÍSTICAS, CHACRAS, CAMPOS PASTORILES Y OTRAS LOCALIZACIONES URBANAS DEL INTERIOR, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE TAREAS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES, INSPECCIÓN DE INTRODUCCIÓN DE MEJORAS, RELEVAMIENTOS Y OTRAS TAREAS DE CAMPO PARA CONCLUIR CON LA ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD.
INSPECCIONAR, DETERMINAR SUBDIVISIONES, INFORMAR CASOS DE SITUACIONES CONFLICTIVAS POR CUESTIONES DE LÍMITES ENTRE OCUPACIONES, REALIZAR MENSURAS Y DEMÁS TAREAS QUE PERMITAN ENTREGAR PERMISOS DE OCUPACIÓN, ADJUDICACIONES EN VENTA Y TÍTULOS DE PROPIEDAD.
RELEVAR E INFORMAR AQUELLAS OCUPACIONES QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS ESTIPULADOS EN LA NORMATIVA VIGENTE.
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS MEJORAS Y TRABAJOS REALIZADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICADAS DE LOTES BAJO EL RÉGIMEN DE CONCURSOS PÚBLICOS EN ÁREAS BAJO RIEGO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONTROL E INSPECCION DE TENEDORES DE TIERRAS FISCALES	INSPECCION REALIZADA	480
OTORGAMIENTO Y CONTROL DE PERMISOS DE PASTOREO EN TIERRAS FISCALES	PERMISO OTORGADO	100
REALIZACION DE ESCRITURAS- REGULARIZACION DOMINIAL	ESCRITURA REALIZADA	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**771.700.945**
GASTO EN PERSONAL	**730.606.587**
PLANTA PERMANENTE	671.117.527
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	9.651.794
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	48.837.266
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	500.000
PERSONAL CON CARGO POLITICO	500.000
BIENES DE CONSUMO	**13.000.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	3.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**19.594.845**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.450.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.120.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.024.845
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	8.000.000
OTROS SERVICIOS	5.000.000
BIENES DE USO	**8.499.513**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8.499.513

PROGRAMA 43

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DESARROLLA POLÍTICAS CONCERNIENTES A LA ASISTENCIA, CONTENCION Y ESPARCIMIENTO DE PERSONAS MAYORES. SE SUSTENTA EN LOS PRINCIPIOS GENERALES DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES, RATIFICADA POR LA NACIÓN ARGENTINA POR LA LEY 27360/17, Y A LA QUE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ADHIERE MEDIANTE LA LEY 3349/22; RECONOCIENDO QUE LA PERSONA, A MEDIDA QUE ENVEJECE, DEBE SEGUIR DISFRUTANDO DE UNA VIDA PLENA, INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA, CON SALUD, SEGURIDAD, INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN ACTIVA EN TODAS LAS ESFERAS DE LA VIDA; ASÍ COMO TAMBIÉN RECONOCE LA NECESIDAD DE ABORDAR LOS ASUNTOS DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS, DESTACANDO LAS VALIOSAS CONTRIBUCIONES DE LA PERSONA MAYOR AL BIENESTAR COMÚN, A LA IDENTIDAD CULTURAL, A LA DIVERSIDAD DE SUS COMUNIDADES, AL DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO, ENTRE OTROS.
EL PROGRAMA PERMITE BRINDAR UNA ASISTENCIA INTEGRAL A PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, QUE POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD BIO- PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL.
EN LAS LÍNEAS PROGRAMÁTICAS ENMARCADAS EN LA LEY 3320 DE RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA, SE ABORDAN SITUACIONES DE PERSONAS MAYORES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, QUE REQUIEREN DE CUIDADOS GERONTOLÓGICOS ESPECIALIZADOS Y QUE POR DIFERENTES RAZONES DE ÍNDOLE PSI-SOCIO SANITARIA, NO PUEDEN SER BRINDADOS EN EL DOMICILIO.

OBJETIVOS

* GARANTIZAR, ACOMPAÑAR Y FORTALECER MEDIANTE PROGRAMAS Y ACCIONES LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y DE DISPOSITIVOS PARA EL RESGUARDO DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.
* PROMOVER EL PLENO GOCE DE DERECHOS EN TODOS LOS ÁMBITOS SOCIALES Y PROVEER AL BENEFICIARIO DE UNA ASISTENCIA INTEGRAL PARA ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS, Y/O ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO-SOCIAL, NECESARIOS PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE SU ESTADO DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA ADULTOS MAYORES	SUBSECRETARIA DE FAMILIA	120.200.000
SUB	2	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES	SUBSECRETARIA DE FAMILIA	695.696.216
SUB	4	PENSIÓN GRACIABLE A LA VEJEZ	SUBSECRETARIA DE FAMILIA	33.719.825
TOTAL				**849.616.041**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 1 - POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA ADULTOS MAYORES		
ALOJAMIENTO PERMANENTE Y ATENCION INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	ADULTA/O MAYOR ALOJADA/O PERMANENTEMENTE	100
ALOJAMIENTO TRANSITORIO Y ATENCION INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	ADULTA/O MAYOR ALOJADA/O TRANSITORIAMENTE	100
CONTROL Y REGULACIÓN DE RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍAS PARA PERSONAS MAYORES	RESIDENCIA REGULADA	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 2 - PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES		
ALOJAMIENTO PERMANENTE Y ATENCION INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	ADULTA/O MAYOR ALOJADA/O PERMANENTEMENTE	30
SUBSIDIO A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	1.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 4 - PENSIÓN GRACIABLE A LA VEJEZ		
ASIGNACION DE PENSIONES GRACIABLES - LEY 809	PENSIONADO/A	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**849.616.041**
BIENES DE CONSUMO	**115.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	9.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**270.600.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	265.600.000
OTROS SERVICIOS	5.000.000
TRANSFERENCIAS	**463.816.041**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	463.816.041

PROGRAMA 43

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES

SUBPROGRAMA 1

POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA ADULTOS MAYORES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESARROLLAR Y EJECUTAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR QUE SE ENCUENTRA EN LAS RESIDENCIAS PARA PERSONAS MAYORES ENMARCADA EN LA LEY 3320, SIENDO INSTITUCIONES SUSTITUTIVAS DEL DOMICILIO, MEDIANTE LAS CUALES SE BRINDA ATENCIÓN Y CUIDADOS PERMANENTES, ASÍ COMO APOYOS ESPECÍFICOS DESTINADOS A LA POBLACIÓN USUARIA CON ALTOS NIVELES DE DEPENDENCIA. EN TANTO LOS CENTROS DE DÍA SON INSTITUCIONES CON MODALIDAD DIURNA DESTINADA A LA POBLACIÓN ADULTA MAYORES QUE SI BIEN TIENE UNA DEPENDENCIA, ESTA NO LE IMPIDE DESARROLLAR SU VIDA CON CIERTA INDEPENDENCIA, SOBRE TODO EN LO REFERENTE A LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA.

SE PRETENDE BRINDAR A LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA LAS HERRAMIENTAS BÁSICAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL N° 3320 SOBRE CONTROL DE RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, POR LA CUAL SE REGULA LA HABILITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DICHAS INSTITUCIONES.

EJECUTAR COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN (LEY PROVINCIAL 3320) LAS ACCIONES QUE OTORGAN LA HABILITACIÓN PARA FUNCIONAR, EVALUAR LA CALIDAD DE LAS PRESTACIONES QUE BRINDAN, EFECTUAR EL CONTROL FORMAL DEL CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN DE RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA QUE LA PROPIA LEY ESTABLECE Y GARANTIZAR SU OBSERVANCIA DANDO INTERVENCIÓN A LAS ÁREAS AUXILIARES EN LAS CUESTIONES ESPECÍFICAS DE SU COMPETENCIA, DETECTANDO LAS IRREGULARIDADES Y FALTAS QUE OCURRAN Y ARBITRANDO ACCIONES DIRECTAS.

IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SEAN NECESARIAS, A FIN DE ACOMPAÑAR Y ASISTIR A LAS RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES GARANTIZANDO EL RESPECTO Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE SUS USUARIAS Y USUARIOS.

OBJETIVOS

* GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES QUE ACUDEN AL CENTRO DE DÍA FORTALECIENDO LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y CONTENCIÓN DIURNA.
* GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN INSTITUCIONALIZADAS EN RESIDENCIAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO PERSONAL Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA INTERDISCIPLINARIA.
* GARANTIZAR LA ATENCIÓN ADECUADA Y ESPECIALIZADA DE LAS PERSONAS MAYORES USUARIAS DE RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA, BRINDANDO RESPUESTA A SUS NECESIDADES PROGRESIVAS, EN PROCURA DE SU BIENESTAR PERSONAL Y PSICOSOCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALOJAMIENTO PERMANENTE Y ATENCION INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	ADULTA/O MAYOR ALOJADA/O PERMANENTEMENTE	100
ALOJAMIENTO TRANSITORIO Y ATENCION INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	ADULTA/O MAYOR ALOJADA/O TRANSITORIAMENTE	100
CONTROL Y REGULACIÓN DE RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍAS PARA PERSONAS MAYORES	RESIDENCIA REGULADA	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**120.200.000**
BIENES DE CONSUMO	**115.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	9.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.000.000**
OTROS SERVICIOS	5.000.000

PROGRAMA 43

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES

SUBPROGRAMA 2

PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PERMITE BRINDAR UNA ASISTENCIA INTEGRAL A PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, QUE POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD BIO- PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL, CONTEMPLANDO, EN CASO DE NECESIDAD, LA COBERTRIA DE SERVICIOS DE CUIDADOS DOMICILIARIOS Y/O DE INTERNACION PERMANETE O TRANSITORIA EN INSTIUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS DE SERVICIOS DE RESIDENCIAS DE PERSONAS MAUOTRES

PUNTUALMENTE EL PROGRAMA BRINDA AYUDAS SOCIO-ECONÓMICAS, ACOMPAÑAMIENTO E INTERCONSULTA INSTITUCIONAL, ATENCIÓN EN GUARDIAS, INTERNACION EN INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS PARA PERSONAS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD, TODAS INTERVENCIONES EN MARCADAS EN LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES Y LEYES PROVINCIALES 2743 Y 3349.

ASIMISMO, REALIZA ACCIONES DESDE UNA MIRADA INTEGRAL A FIN DE PROCURAR UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO, SALUDABLE, CON CALIDAD DE VIDA, DIGNIDAD Y AUTONOMÍA EN ESTA ETAPA DE LA VIDA, A TRAVES DE UN SISTEMA DE ACOMPAÑAMIENTO E INTERCONSULTA A INSTITUCIONES Y DISPOSITIVOS COMUNITARIOS, ORGANISMOS MUNICIPALES Y PROVINCIALES, ENTRE OTRAS, QUE IMPULSEN LA CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DESTINADAS AL RECONOCIMIENTO, GOCE Y EJERCICIO, EN CONDICIONES DE IGUALDAD, DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LA PERSONA MAYOR.

PARA EL CASO DE INTERNACION, EL PROGRAMA CONTEMPLA LA SUSCRIPCIOND E CONVENIOS CON TODAS AQUELLAS INSITUACIONES DE LA PROVINCIA QIE REUNEN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA BRINDAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL.

OBJETIVOS

PROVEER A LA PERSONA MAYOR DE UNA ASISTENCIA INTEGRAL PARA ACCEDER O ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS Y/O ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO-SOCIAL, NECESARIOS PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE SU ESTADO DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL.

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES DESDE UNA ASISTENCIA INTEGRAL, A TRAVÉS DE LAS DIVERSAS LÍNEAS PROGRAMÁTICAS COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS COORDINACIONES INTER E INTERINSTITUCIONALES.

INSTALAR LA PERSPECTIVA GERONTOLÓGICA DESDE UN MARCO ACADÉMICO DE FORMACIÓN, EN LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO EN EL TRABAJO CON PERSONAS MAYORES, GARANTIZANDO EL BUEN TRATO Y FAVORECIENDO PRÁCTICAS DE CUIDADO Y ACOMPAÑAMIENTO QUE PROMUEVAN EL RESPETO POR LA DIGNIDAD, ASÍ COMO LA INDEPENDENCIA, AUTONOMÍA, TENDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IMAGEN POSITIVA Y REALISTA DE LA VEJEZ.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALOJAMIENTO PERMANENTE Y ATENCION INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	ADULTA/O MAYOR ALOJADA/O PERMANENTEMENTE	30
SUBSIDIO A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	1.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**695.696.216**
SERVICIOS NO PERSONALES	**265.600.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	265.600.000
TRANSFERENCIAS	**430.096.216**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	430.096.216

PROGRAMA 43

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES

SUBPROGRAMA 4

PENSIÓN GRACIABLE A LA VEJEZ

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PENSIONES POR VEJEZ E INCAPACIDAD LEY 809, SE OTORGAN A PARTIR DE LOS 60 AÑOS DE EDAD Y SON DESTINADAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, CARENTES DE TODO TIPO DE INGRESOS ECONÓMICOS. LAS PENSIONES POR INCAPACIDAD SE OTORGAN A PERSONAS SIN LÍMITE DE EDAD, QUE PADECEN INCAPACIDAD FÍSICA O PSÍQUICA -EN FORMA PERMANENTE- QUE LE PRODUZCA UNA DISMINUCIÓN DEL SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) O MÁS DE SU CAPACIDAD ELABORATIVA, CUALQUIERA SEA LA CAUSA DE LA MISMA.-

OBJETIVOS

BRINDAR COBERTURA SOCIAL Y PREVISIONAL A PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS, Y A PERSONAS SIN LÍMITE DE EDAD QUE PADEZCAN ALGUNA DISCAPACIDAD QUE DISMINUYA SU CAPACIDAD LABORAL EN UN 75%.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASIGNACION DE PENSIONES GRACIABLES - LEY 809	PENSIONADO/A	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**33.719.825**
TRANSFERENCIAS	**33.719.825**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	33.719.825

PROGRAMA 44

FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA EFECTÚA ABORDAJES Y ACCIONES CON LOS DIVERSOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES ALCANZANDO EL MODELO DE LA REGIONALIZACIÓN QUE SE ENCUENTRA SOBRE EL TERRITORIO PROVINCIAL ADECUANDOLO AL MODELO DE GESTIÓN INNOVADOR, CERCANO A LOS GOBIERNOS LOCALES Y A LA CIUDADANÍA, QUE PROMUEVA LA CONSOLIDACIÓN DE UN TERRITORIO MÁS INCLUSIVO, INTEGRADO, COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y EQUILIBRADO.

LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE FAMILIA SE EJECUTARÁ EN RELACIÓN A LA HOMOGENEIZACIÓN Y UNIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DE LAS REGIONES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, A LOS EFECTOS DE FORTALECER LA CERCANÍA CON LOS GOBIERNOS LOCALES Y LA CIUDADANÍA, Y DAR RESPUESTAS OPORTUNAS Y EFICIENTES A LAS DEMANDAS LOCALES, PROMOVIENDO LA DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA PROVINCIAL, LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES REGIONALES Y LOCALES Y LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA CONJUNTA;

LAS DELEGACIONES DE GESTIÓN DE FAMILIA SON EL VÍNCULO DE ASISTENCIA INTEGRAL Y ABORDAJE TÉCNICO CON LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ARTICULANDO ESTRATEGIAS A FIN DE OPTIMIZAR LOS RECURSO ESTATALES CON EL OBJETIVO DE ALCANZAR UNA REDISTRIBUCIÓN, UN EQUILIBRIO Y UNA MEJORA EN LAS OPORTUNIDADES PARA LOS ENTES GUBERNAMENTALES PROVINCIALES Y LOS SERVICIOS QUE BRINDA TENIENDO EN CUENTA LA COMPETENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA.

ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS QUE LOS GOBIERNOS LOCALES Y ZONAS RURALES QUE DISEÑEN E IMPLEMENTEN EN ATENCIÓN A LA EFECTIVA APLICACIÓN DE LAS LEYES 2302 (PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA), 2785 (RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR), 1634 (PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD), 2644 (DE ADHESIÓN AL SISTEMA DE PRESTACIONES BÁSICAS EN HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD), 2743 (CONSEJO PROVINCIAL DE PERSONAS MAYORES) Y 2786 (LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES).

BRINDAR ASESORAMIENTO TÉCNICO, SISTÉMICO, INTEGRAL Y CAPACITACIONES A LOS GOBIERNOS LOCALES EN LO CONCERNIENTE A FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES, REFORZANDO LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE POLÍTICAS VINCULADAS A LA COMPETENCIA DE ESTE ORGANISMO GUBERNAMENTAL.

EL PROGRAMA TIENE POR FINALIDAD DESARROLLAR ACCIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y RURAL, QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDADES, FAMILIAS, PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y/O POR RAZONES DE GÉNERO, A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS PREVISTOS EN LAS LEYES DE APLICACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA.

EL PROPÓSITO ES GARANTIZAR OPORTUNAS RESPUESTAS A LA CIUDADANÍA QUE SE ENCUENTRE EN SITUACIONES DE RIESGO Y DE VULNERACIÓN DE DERECHOS Y PODER CUMPLIMENTAR LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS A LA CIUDADANÍA.

GENERAR ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN DE RECURSOS, FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN Y PROMOVER LOS ROLES DE ARTICULADORES Y PROMOTORES DE LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS.

ESTABLECER RELACIONES TRANSVERSALES CON GOBIERNOS LOCALES Y ZONAS RURALES.

OBJETIVOS

PROPICIAR LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES EN LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA Y ZONAS RURALES, A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA, SISTEMÁTICA E INTEGRAL, EN EL MARCO DE AUTONOMÍA MUNICIPAL.

ASISTIR A FAMILIAS RESIDENTES EN ÁREAS URBANAS Y RURALES DE LA PROVINCIA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD BIO-PSICO SOCIAL.

OBJETIVOS

EJECUTAR LAS ACCIONES EN RELACIÓN A LA HOMOGENEIZACIÓN Y UNIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DE LAS REGIONES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, CON EL OBJETO DE FORTALECER LA CERCANÍA CON LOS GOBIERNOS LOCALES Y LA CIUDADANÍA, Y DAR RESPUESTAS OPORTUNAS Y EFICIENTES A LAS DEMANDAS LOCALES, PROMOVIENDO LA DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA PROVINCIAL, LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES REGIONALES Y LOCALES, LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA CONJUNTA Y LAS DESCENTRALIZACIONES DE POLÍTICAS SOCIALES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	UNIDAD DE FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES	SUBSECRETARIA DE FAMILIA	74.002.880
SUB	2	DESCENTRALIZACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE FAMILIA	SUBSECRETARIA DE FAMILIA	2.000.000
TOTAL				**76.002.880**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 44 - SUB 1 - UNIDAD DE FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES		
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	56

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 44 - SUB 2 - DESCENTRALIZACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE FAMILIA		
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	56
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	3.000
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADO	40
GENERAR DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN	DISPOSITIVOS INSTALADOS	12
REALIZACIÓN DE MONITOREOS DE LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL	ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL MONITOREADA	180
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**76.002.880**
GASTO EN PERSONAL	**28.952.496**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	28.952.496
BIENES DE CONSUMO	**3.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
OTROS SERVICIOS	1.000.000
TRANSFERENCIAS	**43.050.384**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	43.050.384

PROGRAMA 44

FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

SUBPROGRAMA 1

UNIDAD DE FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON EL PROGRAMA SE PRETENDE FOMENTAR ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA MANTENER E INCENTIVAR LA INTEGRACIÓN DE LA SOCIEDAD LOCAL.
EL FACTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL REFIERE AL MODO EN QUE LA SOCIEDAD LOCAL, DENTRO DE UNA MATRIZ DE IDENTIDAD MÁS AMPLIA (REGIONAL) VIENE RESOLVIENDO EN EL TIEMPO LAS DESIGUALDADES QUE PUEDA TENER EN SU TERRITORIO. ESTAS DESIGUALDADES SE EXPRESAN EN CUESTIONES FÍSICAS (ESTADOS DE LAS CALLES, CAMINOS, EQUIPAMIENTO, ETC.), CALIDAD (SEGMENTADA O NO) Y ACCESIBILIDAD. ASI ESTE MODELO DE INTEGRACIÓN DOMINANTE SE EXPRESA EN EL MODO EN QUE SE PROBLEMATIZAN SOCIALMENTE LAS DIFERENCIAS Y CÓMO LOS DIVERSOS SECTORES INTERPELAN AL PODER POLÍTICO LA GESTIÓN DE LAS DESIGUALDADES, FAVORECIENDO LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y DISMINUYENDO LA VULNERACION DE DERECHOS.
SE PRETENDE BRINDAR HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS A LA CAPACIDAD DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES PARA ACTUAR CON EFICACIA EN CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD, EMERGENCIA Y ALTO GRADO DE CONFLICTIVIDAD.
CON ESTOS VÍNCULOS SE ACTUA DE MANERA POSITIVA PARA QUE LA SOCIEDAD LOCAL, A TRAVÉS DE SU GOBIERNO, PUEDA MEJORAR SU POSICIÓN CON LOS NIVELES CENTRALES DE GOBIERNO, ESTABLECER ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON OTROS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS Y AUMENTAR SU PARTICIPACIÓN EN LA ORIENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO.

OBJETIVOS

PROMOVER ACCIONES CON LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS MUNICIPIOS PARA MANTENER E INCENTIVAR LA INTEGRACIÓN DE LA SOCIEDAD LOCAL EN POST DE UN EQUILIBRIO QUE DISMINUYA LA VIOLACION DE LOS DERECHOS SOCIALES.
DISMINUIR EN EL TIEMPO LAS DESIGUALDADES QUE PUEDA TENER EN SU TERRITORIO, Y DETECTAR LOS PROBLEMAS SOCIALES, DIFERENCIARLOS Y EJECUTAR POLITICAS PUBLICAS FAVORECIENDO LA REDUCCIÓN DE BRECHAS.
FOMENTAR LA ASISTENCIA INTEGRAL CON ABORDAJES SECTORIZADOS PROCURANDO LA INTEGRACION REGIONAL – SOCIAL DISMUNUYENDO BRECHAS VULNERABLES, PROCURANDO UNA REAL RESTITUCIÓN DE DERECHOS MARCADOS EN LAS LEYES CUYO AMBITO DE APLICACIÓN ES COMPETENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	56

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**74.002.880**
GASTO EN PERSONAL	**28.952.496**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	28.952.496
BIENES DE CONSUMO	**1.500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000
TRANSFERENCIAS	**43.050.384**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	43.050.384

PROGRAMA 44

FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

SUBPROGRAMA 2

DESCENTRALIZACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE FAMILIA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON EL PROGRAMA SE PRETENDE DESARROLLAR POLÍTICAS EQUITATIVAS PRIMANDO LA REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A FIN DE AMINORAR LOS MARCADOS DESEQUILIBRIOS TERRITORIALES.
DETECTAR LAS LOCALIDADES Y PUEBLOS RURALES DE DISTINTAS JURISDICCIONES Y COORDINAR ACCIONES DONDE SE COMPARTAN CONFIGURACIONES ANÁLOGAS Y SE PUEDA DESARROLLAR UNA ESPECIFICIDAD ADICIONAL.
ESTA INICIATIVA TIENE COMO PRIORIDAD GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES O DE MAYOR RIESGO A SERVICIOS Y ASISTENCIAS INTEGRALES, POR ELLO SE MODIFICA LA PRESENCIA EN FUNCIÓN A LA DESCENTRALIZACIÓN CON MAYOR IMPACTO EN LA COMPENSACIÓN DE DIFERENCIAS ENTRE SECTORES SOCIALES Y TERRITORIALES.
SE DESARROLLARÁN ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, ASISTENCIA Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDADES, FAMILIAS, PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y/O POR RAZONES DE GÉNERO, A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS PREVISTOS EN LAS LEYES DE APLICACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA.
EL PROPÓSITO ES GARANTIZAR OPORTUNAS RESPUESTAS A LA CIUDADANÍA QUE SE ENCUENTRE EN SITUACIONES DE RIESGO Y DE VULNERACIÓN DE DERECHOS, BRINDANDO ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA A LAS DELEGACIONES DE GESTIÓN DE FAMILIA PARA PODER CUMPLIMENTAR LA TAREA DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS A LA CIUDADANÍA Y TRABAJAR COORDINADAMENTE CON LOS GOBIERNOS LOCALES Y PARAJES RURALES.
EL PROGRAMA PRETENDE SER UN INSTRUMENTO DE FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL BIENESTAR SOCIAL, ACOMPAÑADO DE LA DESCENTRALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE FAMILIA BAJO UN ESQUEMA TRANSVERSAL

OBJETIVOS

PROPICIAR LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES EN LAS DIVERSAS LOCALIDADES Y PARAJES RURALES DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE UNA ASISTENCIA INTEGRAL, EN EL MARCO DE AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA MUNICIPAL Y DE GOBIERNOS LOCALES.
ASISTIR A FAMILIAS RESIDENTES EN ÁREAS URBANAS, PARAJES Y RURALES DE LA PROVINCIA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD BIO-PSICO SOCIAL.
GARANTIZAR LA EFECTIVA RESTITUCIÓN DE DERECHOS EN EL MARCO DE LAS LEYES QUE RIGEN LA MATERIA DE COMPETENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	56
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	3.000
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADO	40
GENERAR DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN	DISPOSITIVOS INSTALADOS	12
REALIZACIÓN DE MONITOREOS DE LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL	ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL MONITOREADA	180
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 45

PERSONERÍA JURÍDICA-REGISTRO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN-

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONA JURÍDICA ES LA DEPENDENCIA QUE EJERCE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY PROVINCIAL 3086.

OBJETIVOS

- ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN EL OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ESTATAL PARA FUNCIONAR.
- INTERVENIR EN REFORMAS ESTATUTARIAS
- FISCALIZAR EL FUNCIONAMIENTO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS ENTIDADES REGISTRADAS;
- RUBRICAR LOS LIBROS OBLIGATORIOS Y LLEVAR SU CONTROL;
- LLEVAR ADELANTE TRAYECTOS DE CAPACITACIÓN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN PARA MUNICIPIOS Y ENTIDADES.
- GARANTIZAR EL ACCESO A LA COMUNIDAD EN GENERAL, A LA INFORMACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE Y TRÁMITES CONCERNIENTES A LAS PERSONAS JURÍDICAS.
- RESPECTO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS PRESTAR CONFORMIDAD ADMINISTRATIVA AL CONTRATO CONSTITUTIVO Y SUS REFORMAS, CONTROLAR LAS VARIACIONES DE CAPITAL Y FISCALIZAR PERMANENTEMENTE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 299 Y 301 DE LA LEY NACIONAL 19.550.
- EJERCER LAS FUNCIONES COMO ÓRGANO LOCAL COMPETENTE EN MATERIA DE COOPERATIVAS Y MUTUALES.
- AVANZAR EN LA MODERNIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y DESPAPELIZACIÓN DEL ORGANISMO, GARANTIZANDO UNA DILIGENTE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FISCALIZACION DE TRAMITES SOCIETARIOS	TRAMITE INGRESADO	450
TRAMITE SOCIETARIO	TRAMITE REALIZADO	450

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**56.610.516**
GASTO EN PERSONAL	**47.610.516**
PLANTA PERMANENTE	47.610.516
BIENES DE CONSUMO	**1.500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.500.000**
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	3.000.000
OTROS SERVICIOS	1.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.000.000

PROGRAMA 46

REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS ES EL ORGANISMO EN EL QUE SE INSCRIBEN TODOS LOS ACTOS O HECHOS QUE DAN ORIGEN, ALTERAN O MODIFICAN EL ESTADO CIVIL Y LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, ESTO ES, NACIMIENTOS, DEFUNCIONES, MATRIMONIOS, DIVORCIOS, FILIACIONES, ADOPCIONES, ETC

EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS TAREAS SE DESARROLLA EN TERRITORIO Y DENTRO DE TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. A TAL FIN, EXISTEN SESENTA Y CUATRO (64) OFICINAS SECCIONALES DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS E INSCRIPTAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAPER).

DENTRO DE SUS PRINCIPALES FUNCIONES SE DESTACAN EL REGISTRO Y LA EMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN TENDIENTE A CERTIFICAR LA INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTOS, DEFUNCIONES, DOCUMENTOS PÚBLICOS DE EXTRAÑA JURISDICCIÓN; INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE SENTENCIAS JUDICIALES DE SEPARACIÓN PERSONAL, DIVORCIO VINCULAR, ADOPCIÓN SIMPLE Y PLENA Y POR INTEGRACIÓN, INCAPACIDADES, REHABILITACIONES; CELEBRACIÓN E INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIOS; RECTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS REGISTRALES, ADICIÓN DE APELLIDOS, EXPEDICIÓN DE PARTIDAS DE NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES, TOMA DE TRÁMITES DE NUEVOS EJEMPLARES, CAMBIOS DE DOMICILIO, RECTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI) ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, CONTROL Y RENDICIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE LAS TASAS PERCIBIDAS CORRESPONDIENTES A LA LEY NACIONAL 17671 DE "IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DEL POTENCIAL HUMANO NACIONAL" Y LEY PROVINCIAL 2254 "FONDO PROVINCIAL LEY 2254 REGISTRO CIVIL" Y TODO OTRO TRÁMITE QUE SURJA COMO CONSECUENCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONFERIDO POR LEY FEDERAL AL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS EL QUE ACTÚA EN LAS PROVINCIAS A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE REGISTRO CIVIL.

LOS TRÁMITES MENCIONADOS DEBEN SER PROMOVIDOS POR LA PERSONA INTERESADA, POR DERECHO PROPIO O A TRAVÉS DE LA JUSTICIA, POR LO QUE A FIN DE DAR ACCESO IN SITU Y FACILITAR A LA CIUDADANÍA EN GENERAL A REALIZARLOS, SE CREÓ E IMPLEMENTÓ EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EL REGISTRO CIVIL MÓVIL (ART. 3° DE LA LEY 26413), POSIBILITANDO DE ESTA MANERA, UN ACERCAMIENTO DE LOS REGISTROS CIVILES A LAS PERSONAS, PARA REALIZAR CAMBIOS DE DOMICILIO Y/O EMISIÓN DE PASAPORTES.

ASIMISMO, CABE MENCIONAR QUE, POR MEDIO DE LA TECNOLOGÍA, SE HA PROCEDIDO A LA DIGITALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS, RESULTANDO ÁGIL LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y EVITANDO DETERIORO EN LA DOCUMENTACIÓN, DEBIDO A LA MANIPULACIÓN.

OBJETIVOS

- OPTIMIZAR ESPACIOS FÍSICOS DE LOS REGISTROS PROVINCIALES.
- CREAR UN ARCHIVO CON AMBIENTE PROPICIO PARA EL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN, ESTO ES LIBROS, ACTAS, PATRIMONIO HISTÓRICO.
- ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA TODAS LAS OFICINAS SECCIONALES DEL REGISTRO CIVIL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
- IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA REGISTRAL DIGITAL. YA QUE EN LA ACTUALIDAD LAS MODIFICACIONES DE LAS INSCRIPCIONES SE EFECTÚAN DE MANERA MANUAL EN LOS MÁRGENES DE LAS ACTAS DE LOS LIBROS. EL OBJETIVO ES QUE LAS MODIFICACIONES SE REALICEN POR EL SISTEMA REGISNEU Y SE MATERIALICEN EN UN ARCHIVO COMPLEMENTARIO AL ACTA ORIGINAL.
- DIGITALIZAR LA DOCUMENTACIÓN DEL REGISTRO CIVIL, PERMITIENDO AUTOMATIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO, INCORPORANDO A MEDIOS MAGNÉTICOS LAS IMÁGENES DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LOS LIBROS, LOS ÍNDICES DE LOS DATOS PARA PODER ACCEDER A ELLOS DESDE CUALQUIER DATO QUE SUMINISTRE EL CIUDADANO, INCORPORARLES LAS MODIFICACIONES QUE SE PRODUZCAN EN FORMA INMEDIATA Y POSIBILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DESDE DONDE ESTA FUERA REQUERIDA.
- CAPACITACIÓN INTEGRAL, TEÓRICA Y PRÁCTICA, DE TODO EL PERSONAL DEL REGISTRO CIVIL.

OBJETIVOS

UNIFICACIÓN DEL CRITERIO DE TRABAJO Y TÉCNICO REGISTRAL EN TODA PROVINCIA. IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONSTANTE Y DISPONIBLE PRESENCIAL COMO VIRTUAL.
- TALLERES DE FORMACIÓN EN DESARROLLO HUMANO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA QUE LOS Y LAS TRABAJADORAS DEL REGISTRO PARTICIPANTES TRABAJEN LOS ASPECTOS AFECTIVOS Y EMOCIONALES DE SU PERSONALIDAD, ASÍ COMO LAS HABILIDADES SOCIALES, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE FORMA PACÍFICA Y DIALOGADA Y ORIENTACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL.
- CAPACITACIONES A DESARROLLARSE PARA LOS/LAS TRABAJADORES DE REGISTRO CIVIL, CON MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
- ARTICULACIÓN CON EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VICTIMA (CAV) PARA LOS CASOS DE VIOLENCIA DETECTADOS DENTRO DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL A LOS FINES DE GESTIONAR EL ACOMPAÑAMIENTO PERTINENTE, OTORGÁNDOLE EL USUFRUCTO DE LA LICENCIA ART. 55 CCT.
- ARTICULACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y/O ASOCIACIONES CIVILES A LOS FINES DE GESTIONAR LA ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN DE TODOS/AS LOS/AS CIUDADANOS/AS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	REGISTRO DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y REGISTRO CIVIL MÓVIL	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO	7.394.429.507
SUB	2	DIGITALIZACIÓN DOCUMENTACIÓN REGISTRO CIVIL	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO	12.000.000
TOTAL				**7.406.429.507**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 46 - SUB 1 - REGISTRO DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y REGISTRO CIVIL MÓVIL		
ASISTENCIA A BIBLIOTECAS ESCOLARES Y POPULARES	BIBLIOTECA ASISTIDA	1
CELEBRACION Y REGISTRO DE MATRIMONIOS	DOCUMENTO PRODUCIDO	180
EMISION DE CERTIFICADOS	CERTIFICADO EMITIDO	24.000
TRAMITACION DE DNI	DNI TRAMITADO	180.000
TRAMITACION DE PASAPORTE	PASAPORTE TRAMITADO	6.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 46 - SUB 2 - DIGITALIZACIÓN DOCUMENTACIÓN REGISTRO CIVIL		
PERSONA QUE SE DESEMPEÑAN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	CAPACITACION REALIZADA	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.406.429.507**
GASTO EN PERSONAL	**7.136.644.821**
PLANTA PERMANENTE	7.073.952.213
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	62.692.608
BIENES DE CONSUMO	**85.847.940**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	25.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	45.847.940
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
PRODUCTOS METALICOS	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**166.297.918**
OTROS SERVICIOS	10.402.526
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	48.158.855
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	770.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	12.166.537
ALQUILERES Y DERECHOS	94.800.000
BIENES DE USO	**17.638.828**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	17.638.828

PROGRAMA 46

REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

SUBPROGRAMA 1

REGISTRO DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y REGISTRO CIVIL MÓVIL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 26413, ESTABLECE QUE LOS TRÁMITES QUE DEN ORIGEN, MODIFIQUEN O ALTEREN EL ESTADO CIVIL Y LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, DEBERÁN INSCRIBIRSE EN LOS REGISTROS CIVILES DE LAS PROVINCIAS.
EL ARTÍCULO 3° DE LA MENCIONADA LEY, FACULTA A CREAR OFICINAL MÓVILES QUE TENDRÁN A SU CARGO LAS INSCRIPCIONES DE LOS ACTOS Y HECHOS ATINENTES AL REGISTRO CIVIL.
EL REGISTRO CIVIL MÓVIL SE CREÓ E IMPLEMENTÓ EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EN EL AÑO 2012, A FIN DE LOGRAR UNA MAYOR ACCESIBILIDAD DE LA CIUDADANÍA A TODOS LOS ACTOS DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN DE LAS PERSONAS. EN ESTE DISPOSITIVO MÓVIL ES POSIBLE REALIZAR TRÁMITE DE NUEVOS EJEMPLARES DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI), CAMBIOS DE DOMICILIO, ACTUALIZACIÓN DEL DNI (DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD), RECTIFICACIÓN DEL DNI, SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAPORTE. ESTE NUEVO SERVICIO SE HA IMPLEMENTADO COMO CONSECUENCIA DEL CAMBIO DE LA MATRIZ DE PRODUCCIÓN DE DNI, DEBIENDO REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES A TRAVÉS DE LA VÍA DIGITAL.

OBJETIVOS

ADQUISICIÓN DE (1) VEHÍCULO TIPO COMBI, PARA FUNCIONAMIENTO DE UNA SEGUNDA UNIDAD MÓVIL CON CRONOGRAMA POR ZONAS Y DEPARTAMENTOS, A FIN DE ACERCAR EL REGISTRO CIVIL A LA CIUDADANÍA, PRIORIZANDO SECTORES VULNERABLES DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE ACCESO A LOS REGISTROS CIVILES TRADICIONALES A FIN DE GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD A TODOS LOS CIUDADANOS Y DANDO CABAL CUMPLIMIENTO AL DERECHO HUMANO A LA IDENTIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A BIBLIOTECAS ESCOLARES Y POPULARES	BIBLIOTECA ASISTIDA	1
CELEBRACION Y REGISTRO DE MATRIMONIOS	DOCUMENTO PRODUCIDO	180
EMISION DE CERTIFICADOS	CERTIFICADO EMITIDO	24.000
TRAMITACION DE DNI	DNI TRAMITADO	180.000
TRAMITACION DE PASAPORTE	PASAPORTE TRAMITADO	6.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.394.429.507**
GASTO EN PERSONAL	**7.136.644.821**
PLANTA PERMANENTE	7.073.952.213
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	62.692.608
BIENES DE CONSUMO	**85.847.940**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	25.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	45.847.940
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
PRODUCTOS METALICOS	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**166.297.918**
OTROS SERVICIOS	10.402.526
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	48.158.855
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	770.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	12.166.537
ALQUILERES Y DERECHOS	94.800.000
BIENES DE USO	**5.638.828**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.638.828

PROGRAMA 46

REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

SUBPROGRAMA 2

DIGITALIZACIÓN DOCUMENTACIÓN REGISTRO CIVIL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS TIENE POR FUNCIÓN ELABORAR ACTAS QUE MODIFICAN EL ESTADO CIVIL Y/O CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, LAS QUE SON SOLICITADAS POR PERSONAS U ORGANISMOS DE NUESTRA PROVINCIA, DE OTRAS PROVINCIAS Y DEL EXTERIOR.
A MODO DE ANTECEDENTES, DESDE EL AÑO 1958 Y HASTA EL 2012, LAS ACTAS SOLICITADAS DESDE CUALQUIER PUNTO DE LA PROVINCIA, SE ENTREGABAN EN UNA OFICINA CENTRAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN HACIENDO QUE LOS CIUDADANOS DEL INTERIOR TUVIERAN QUE TRASLADARSE HACIA LA CIUDAD CAPITAL.
A PARTIR DEL AÑO 2012 CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO REGISNEU LAS ACTAS PUEDEN SER ENTREGADAS EN CUALQUIER OFICINA SECCIONAL DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.
CON LA REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA QUE SE SUSCITA, RESULTA OPORTUNO LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS CON EL FIN DE DIGITALIZAR LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS, NO SOLO PARA ACELERAR EL PROCESO DE EMISIÓN DE TESTIMONIOS SINO TAMBIÉN APROVECHAR LAS NUEVAS POSIBILIDADES QUE BRINDAN, EVITANDO LA MANIPULACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, SU POSIBLE DETERIORO Y CAPITALIZAR TODOS LOS DATOS ESTADÍSTICOS ÚTILES PARA PROYECTAR POLÍTICAS PÚBLICAS.

OBJETIVOS

-DIGITALIZAR LA DOCUMENTACIÓN DEL REGISTRO CIVIL Y AUTOMATIZARLO INCORPORANDO A MEDIOS MAGNÉTICOS LAS IMÁGENES DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LOS LIBROS, LOS ÍNDICES DE LOS DATOS PARA PODER ACCEDER A ELLOS DESDE CUALQUIER DATO QUE SUMINISTRE EL CIUDADANO, INCORPORARLES LAS MODIFICACIONES QUE SE PRODUZCAN EN FORMA INMEDIATA Y ADEMÁS POSIBILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DESDE DONDE ESTA FUERA REQUERIDA.
-GENERAR UN IMPACTO POSITIVO EN LA SOCIEDAD, YA QUE CUALQUIER CIUDADANO QUE REQUIERA UN ACTA, ACREDITANDO LEGITIMIDAD PARA SU OBTENCIÓN Y PAGO DE LA TASA CORRESPONDIENTE, PODRÁ OBTENER UNA COPIA DE LA MISMA EN CUESTIÓN DE MINUTOS, DESDE CUALQUIER LUGAR DEL MUNDO.
- ARTICULAR CON LAS FRONTERAS LIMÍTROFES DE NUESTRO PAÍS, PARA LA CONSULTA DE DATOS EN OPORTUNIDAD DE PRESENTARSE DUDAS RESPECTO A LA IDENTIDAD DE UNA PERSONA, PUDIENDO CORROBORARSE LOS DATOS IDENTIFICATORIOS DESDE SU PROCEDENCIA (PARTIDA DE NACIMIENTO) Y OBJETIVOS ASÍ EVITAR DELITOS DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.
PERMITIR PODER UTILIZAR LA BASE DE DATOS
-PERMITIR A LOS JUZGADOS DE PAZ DE LA PROVINCIA, EL COTEJO DE DATOS Y/O DOCUMENTOS AL MOMENTO DE EMITIR AUTORIZACIONES DE VIAJES ENTRE OTROS TRÁMITES A SU CARGO.
-ASIMISMO LA DIGITALIZACIÓN TIENE COMO LA REFUNCIONALIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL, LO QUE VA A PERMITIR UNA NUEVA FORMA DE TRABAJO CON EL RECURSO HUMANO DEL ÁREA, DISPONIÉNDOSE EL MISMO A UNA TAREA DE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE LOS CIUDADANOS, MEJORANDO SU PRODUCTIVIDAD EN ATENCIÓN A QUE A PARTIR DE LA DIGITALIZACIÓN SE TRABAJARÁ CON MENOR ESFUERZO JERARQUIZANDO SU FUNCIÓN Y PUDIENDO UTILIZAR EL TIEMPO EN TAREAS QUE POR NECESIDAD HOY SE VEN RELEGADAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PERSONA QUE SE DESEMPEÑAN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	CAPACITACION REALIZADA	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.000.000**
BIENES DE USO	**12.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12.000.000

PROGRAMA 47

POLÍTICA ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA TIENE POR FINALIDAD LA ORGANIZACION DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN. PARA ELLO SE PREVE LA CONTRATACION DE UN SISTEMA ELECTRONICO DE EMISION SE SUFRAGIO BAJO LA MODALIDAD DE BOLETA UNICA ELECTRONICA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 74 Y SIGUIENTE SDEL CODIGO ELECTROAL PROVINCIAL LEY 3053

ASIMISMO BRINDA CAPACITACIONES VIA WEB O PRESENCIALES A AGENTES PUBLICOS, PRIVADOS Y A PARTIDOS POLITICOS CON EL OBJETO DE AFIANZAR LOS CONCEPTOS PROPIOS DE DEMOCRACIA, MODERNIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS, DESDE DIVERSAS PERSPECTIVAS (GENERO, DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, JUVENTUDES, ETC)

OBJETIVOS

- DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ACCIONES TENDIENTES A FORTALECER EL SISTEMA DEMOCRATICO Y CONSTITUCIONAL.
- FOMENTAR ACCIONES RELATIVAS A POLITICAS DE GENERO E INCLUSION EN LOS DIFERENTES AMBITOS EN MATERIA ELECTORAL
- PROMOVER LA FORMACION DE LOS CIUDADANOS EN CUESTIONES CIVICAS Y ELECTORALES.
- UTILIZAR LA CONECTIDAD COMO UNA HERRAMIENTA DE LLEGADA A LA CIUDADANIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PROCESOS ELECTORALES	ELECCION REALIZADA	1
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	450

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**25.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	25.000.000

PROGRAMA 48

CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA-LEY NACIONAL 26842 Y LEY PROVINCIAL 2717-

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DA CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO POR LA LEY PROVINCIAL N° 3238 MEDIANTE LA CUAL SE DISPONE LA ASISTENCIA A VÍCTIMAS, FAMILIARES Y A QUIENES POSEAN UNA RELACIÓN INMEDIATA AFECTIVA. TIENE COMO PRIORIDAD LA ASISTENCIA EN LA ATENCIÓN DE LOS EFECTOS DIRECTOS DEL DELITO, ACTOS DE VIOLENCIA, SINIESTROS VIALES Y CATÁSTROFES, Y PREVENIR LA VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA Y TERCIARIA. BRINDA ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO Y JURÍDICO DURANTE TODO EL PROCESO JUDICIAL.

EL C.A.V. TIENE JURISDICCIÓN EN TODO TERRITORIO DE LA PROVINCIA, CONSTITUYENDO LA CAPITAL DE LA PROVINCIA, LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN. CUENTA CON SEDES EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA TALES COMO CUTRAL CO, SAN MARTÍN DE LOS ANDES, ZAPALA, VILLA LA ANGOSTURA, RINCÓN DE LOS SAUCES Y CHOS MALAL.

DESDE EL AÑO 2012 EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA ES PUNTO FOCAL LOCAL EN EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, DEBIENDO: ARTICULAR ACCIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROTOCOLO NACIONAL DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS; PROCURAR LA ASISTENCIA PSICOLÓGICA SOCIAL, JURÍDICA Y MÉDICA A LAS PERSONAS RESCATADAS; RESTITUIR LOS DERECHOS VULNERADOS, REUNIR LOS INFORMES Y/O ENTREVISTAS QUE SE HUBIERAN REALIZADO A LAS VICTIMAS ASISTIDAS, RESGUARDANDO SU IDENTIDAD Y REMITIRLOS AL PUNTO FOCAL NACIONAL.

SEGÚN LA LEY NACIONAL Nº 26.842, LA TRATA DE PERSONAS ES EL OFRECIMIENTO, LA CAPTACIÓN, EL TRASLADO, LA RECEPCIÓN O ACOGIDA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN YA SEA DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL COMO DESDE O HACIA OTROS PAÍSES.

EL DELITO COMPRENDE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL, LABORAL, EXTRACCIÓN DE ÓRGANOS, MATRIMONIOS FORZADOS Y/O REDUCCIÓN A LA SERVIDUMBRE. LA CUAL PUEDE LLEVARSE A CABO MEDIANTE AMENAZAS, ABUSO DE PODER, RAPTO, ENGAÑO, COACCIÓN, ADICCIÓN, ENAMORAMIENTO, ENTRE OTRAS.

LOS CASOS ASISTIDOS EN EL CAV HAN IDO EN AUMENTO Y DE MANERA CONSTANTE DURANTE EL ÚLTIMO AÑO.

ES FUNCIÓN DEL CAV COMO PUNTO FOCAL LO SIGUIENTE:

1. ARTICULAR ACCIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROTOCOLO NACIONAL DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS.
2. ACTUAR ANTE LA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO JUDICIAL, DE LAS OFICINAS DE RESCATE DE CADA JURISDICCIÓN O POR DEMANDA ESPONTÁNEA Y ACOMPAÑAR A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL DELITO DE TRATA.
3. BRINDAR ALOJAMIENTO QUE PROTEJA LA SEGURIDAD E INTIMIDAD DE LA VÍCTIMA COMO ASÍ TAMBIÉN PROPORCIONAR ALIMENTOS, VESTIMENTA ADECUADA, HIGIENE Y LOS ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA UNA ADECUADA ESTADÍA.
4. ARTICULAR CON LOS ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA ASISTENCIA PSICOLÓGICA SOCIAL, MÉDICA, PROVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y TODA OTRA ACCIÓN DE PROTECCIÓN PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS.
5. ARTICULAR LAS DOS ETAPAS DE ASISTENCIA QUE DEFINE EL PROTOCOLO NACIONAL. LA PRIMERA ESTARÁ A CARGO DE LA JURISDICCIÓN DONDE SE HA PRODUCIDO LA EXPLOTACIÓN Y LA SEGUNDA, A CARGO DE LA JURISDICCIÓN CORRESPONDIENTE AL LUGAR DE ORIGEN O DONDE LA PERSONA QUIERA INICIAR UN NUEVO PROYECTO DE VIDA.
6. APOYAR ECONÓMICAMENTE Y ASISTIR EL RETORNO VOLUNTARIO HASTA EL LUGAR DE ORIGEN.
7. ARTICULAR CON LOS PUNTOS FOCALES CORRESPONDIENTES AL LUGAR DE ORIGEN DE LA VÍCTIMA DE TRATA EN CASO DE SER CIUDADANOS NACIONALES. EL CAV ESTARÁ A CARGO DEL TRASLADO HASTA EL LUGAR DE ORIGEN, DONDE SERÁ RECIBIDO POR PERSONAL DEL PUNTO FOCAL CORRESPONDIENTE.
8. EN CASO DE CIUDADANOS EXTRANJEROS QUE QUIERAN RETORNAR A SU PAÍS DE ORIGEN, SE ARTICULA CON LA SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, EN CUYO CASO EL CAV SE HARÁ CARGO DEL TRASLADO HASTA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

9. RECOLECTAR LOS INFORMES QUE SE HUBIERAN EFECTUADO A LAS VÍCTIMAS ASISTIDAS RESGUARDANDO SU IDENTIDAD Y REMITIRLOS AL PUNTO FOCAL.

OBJETIVOS

- ASISTIR A LA PERSONA VÍCTIMA Y/O A SU GRUPO FAMILIAR Y/O A QUIENES POSEAN UNA RELACIÓN INMEDIATA AFECTIVA, QUE SUFREN LAS SECUELAS DEL ILÍCITO, COLABORANDO CON LA SUPERACIÓN DEL TRAUMA.
- PRESTAR ASISTENCIA VICTIMOLÓGICA A LAS VÍCTIMAS FAMILIARES DE VÍCTIMAS FATALES O PERSONAS QUE HAYAN SUFRIDO LESIONES GRAVÍSIMAS PRODUCTO DE SINIESTROS VIALES.
- ASISTIR A LAS VÍCTIMAS O A SUS FAMILIARES EN CASOS DE CATÁSTROFES CUANDO SEA REQUERIDO EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ORGANISMO.
- PRESTAR ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO EN VIRTUD DE LAS LEYES QUE LA RIGEN.
- DESARROLLAR EL TRABAJO PROFESIONAL DE LAS SEDES DEL INTERIOR PROCURANDO EL ARMADO DE UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, A FIN DE BRINDAR UNA ASISTENCIA INTEGRAL OPTIMIZANDO LOS RECURSOS.
- INCREMENTAR LA SISTEMATIZACIÓN EN LA ASISTENCIA PRIMARIA A VÍCTIMAS RESCATADAS DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN PARA CONTRIBUIR EN LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS CONCULCADOS Y EL ACCESO A LA JUSTICIA.
- ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DEL DELITO DE TRATA, EN VIRTUD DE RESULTAR PUNTO FOCAL LOCAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO LETRADO A VICTIMAS	PERSONA ASESORADA	240
ASISTENCIA A VICTIMAS Y TESTIGOS	PERSONA ASISTIDA	300
ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	PERSONA ATENDIDA	300

MINISTERIO DE GOBIERNO

PRG 48 - CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA-LEY NACIONAL 26842 Y LEY PROVINCIAL 2717-

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**515.388.777**
GASTO EN PERSONAL	**503.888.777**
PLANTA PERMANENTE	503.388.777
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	500.000
BIENES DE CONSUMO	**4.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.000.000

PROGRAMA 52

BOLETÍN OFICIAL- PUBLICACIÓN DE ACTOS DE GOBIERNO-

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL BOLETIN OFICIAL TIENE A SU CARGO LA PUBLICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN LOS TRES PODERES: EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL QUE ASÍ LO REQUIERAN DE LA PROVINCIA, MUNICIPIOS Y NACIÓN.
A TRAVES DEL BOLETIN SE DA A CONOCER TODO ACTO QUE DEBA HACERSE PUBLICO: EDICTOS, CITACIONES, EMPLAZAMIENTOS, AVISOS JUDICIALES Y TODA OTRA PUBLICACIÓN ORDENADA JUDICIALMENTE, ASÍ COMO ESTATUTOS, BALANCES, CONTRATOS, CONVOCATORIAS, AVISOS Y EN GENERAL TODOS LOS ACTOS, POR ORDEN DE LA LEY O LA JUSTICIA CORRESPONDIENTES A COMERCIO, INDUSTRIA Y ENTIDADES CIVILES, DANDO ALCANCE LEGAL Y VIGENCIA A TODOS ELLOS.
BÚSQUEDAS SOLICITADAS POR USUARIOS O PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL DE DOCUMENTACIÓN EXISTENTE EN EL ARCHIVO.
SE RESGUARDA Y ORDENA LA DOCUMENTACION ENVIADA PARA SU ARCHIVO TRANSITORIO.
ACTUALMENTE SE REALIZAN DOS EDICIONES SEMANALES.

OBJETIVOS

-AUMENTAR EL NUMERO DE EDICIONES SEMANALES A UNA EDICION POR DIA HABIL
-DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA QUE PERMITA LA CONFECCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE MANERA RÁPIDA Y SEGURA.
-DAR CONTINUIDAD A LA DIGITALIZACION DE LOS BOLETINES OFICIALES PARA BRINDAR ACCESO A LA INFORMACION A LOS USUARIOS DE MANERA RAPIDA Y AGIL.
-IMPLEMENTAR UNA PLATAFORMA WEB QUE PERMITA QUE LAS PUBLICACIONES DE LOS USUARIOS SEAN REQUERIDAS DIRECTAMENTE EN LA MISMA, QUE PERMITA ADEMAS, LA CONFORMACION DE SECCIONES EN EL BOLETIN, LO QUE FACILITARÍA LA BÚSQUEDA DE PUBLICACIONES POR LOS CIUDADANOS
- DIGITALIZAR EL ARCHIVO EXISTENTE A FIN DE AHORRAR TIEMPO DE BÚSQUEDAS, AHORRO EN PAPEL Y TONER, DISMINUIR EL USO DEL ESPACIO FÍSICO QUE OCUPAN LAS CARPETAS Y CAJAS.
-DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE EXPURGO DE DOCUMENTACION QUE POR SU FECHA DE GENERACION , SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE SER EXPURGADA SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EDICION DEL BOLETIN OFICIAL	BOLETIN EDITADO	216

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**82.722.644**
GASTO EN PERSONAL	**79.722.644**
PLANTA PERMANENTE	79.722.644
BIENES DE CONSUMO	**1.500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.500.000**
OTROS SERVICIOS	1.500.000

PROGRAMA 53

POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS PERMITE CONOCER LOS RESULTADOS DE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS, PROMOVER PROCESOS DE APRENDIZAJE Y RETROALIMENTAR, CON LA ACTIVA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DISEÑO DE POLÍTICAS Y PLANES PÚBLICOS.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL PROCESO DE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA SE ABRIÓ EN NUESTRO PAÍS A PARTIR DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA, LO QUE IMPLICÓ LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MEMORIA ORIENTADAS A HACER EFECTIVOS EL DERECHO A LA VERDAD, LA JUSTICIA, LA REPARACIÓN Y LA NO REPETICIÓN DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

EN ESTE CONTEXTO, EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE CREA UN PROGRAMA PROVINCIAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS QUE GARANTIZA EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE ORIGEN Y A TRAVÉS DE LA LEY PROVINCIAL 3249 DEL AÑO 2020, ASUMIENDO LA SUBSECRETARÍA EL ROL DE ACOMPAÑAMIENTO, FACILITACIÓN EN EL ACCESO AL DERECHO A LA INFORMACIÓN A QUIENES TIENEN DUDAS SOBRE SI FUERON APROPIADOS O SEPARADOS DE SUS PADRES BIOLÓGICOS.

SE INTEGRA ADEMÁS, LA ESCUELA PROVINCIAL DE DERECHOS HUMANOS, ESPACIO DE FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL CON Y PARA LAS ADOLESCENCIAS, EN EL QUE SE DESARROLLAN POLÍTICAS PÚBLICAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y SE IMPLEMENTAN ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO EN ESPACIOS DESTINADOS A LAS ADOLESCENCIAS.

ASIMISMO, LA SUBSECRETARÍA TIENE A SU CARGO, EL REGISTRO PROVINCIAL DE VIOLENCIA FAMILIA Y DE GÉNERO - LEY 3233, CUYAS FUNCIONES SON A) LLEVAR EL REGISTRO PROVINCIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO DE LAS PERSONAS CUYA INSCRIPCIÓN SE HAYA ORDENADO JUDICIALMENTE, CONSIGNANDO LO SIGUIENTE: AUTOS; JUZGADO QUE DISPUSO LA CONDENA; DATOS DEL VICTIMARIO; NATURALEZA DE LOS HECHOS; MEDIDAS ADOPTADAS Y SUS RESULTADOS; SANCIONES IMPUESTAS Y BAJAS ORDENADAS JUDICIALMENTE. B) EXPEDIR CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO A SOLICITUD DE JUEZ, FISCAL O PARTE INTERESADA. C) COMUNICAR A LOS PODERES DEL ESTADO EL REGISTRO Y SUS ACTUALIZACIONES. D) ARTICULAR CON OTRAS INSTITUCIONES ACCIONES TENDIENTES A SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO.

OBJETIVOS

- IMPULSAR LAS MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA DESTINADAS A REMOVER LOS OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS A LA CIUDADANÍA, CON CRITERIOS DE INTERSECCIONALIDAD Y ATENDIENDO LA PRIORIDAD DE LOS GRUPOS VULNERABLES DE NUESTRA PROVINCIA.
- DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, EN EL MARCO DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE DERECHOS HUMANOS.
- PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN PERMANENTE DE LA MEMORIA ACTIVA Y COLECTIVA, QUE PERMITA CONSTRUIR UN FUTURO CON IDENTIDAD RESPETUOSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, SOBRE LA BASE DE LA VERDAD Y LA JUSTICIA.
- ACOMPAÑAR RESPONSABLEMENTE A AQUELLAS PERSONAS QUE SEAN PARTE DE LOS LLAMADOS "JUICIOS DE LA MEMORIA".
- MANTENER EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA "JAIME DE NEVARES" (DECTO. N° 2322/22).
- INTERVENIR Y GARANTIZAR EL ACCESO A POLÍTICAS REPARATORIAS, A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE LESA HUMANIDAD.
- PROMOVER EL RESCATE E IMPULSAR A SU EFECTIVA CONCRECIÓN, EN CLAVE DE DERECHOS HUMANOS DE LUGARES Y HECHOS IDENTITARIOS EN LA HISTORIA DE LA PROVINCIA, VALORIZANDO AQUELLAS PERSONAS Y/U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, QUE HAYAN SIDO PIONERAS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, COMO ASÍ TAMBIÉN RECORDAR HECHOS TRASCENDENTES DEL PASADO VINCULADOS A ESTA TEMÁTICA Y QUE DAN CUENTA DE LA IDENTIDAD COLECTIVA DE LA CIUDAD.

OBJETIVOS

- ELABORAR EL PROYECTO INTEGRAL QUE INCLUYA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA, RELEVAMIENTO DE TESTIMONIOS, INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA Y CONSERVACIÓN DEL SITIO DE MEMORIA "ESCUELITA DE NEUQUÉN" (ARTÍCULO 6, INCISO F DE LA LEY 26.691), TENDIENTE A LLEVAR ADELANTE LOS PROCESOS DE REPARACIÓN HISTÓRICA CONTEMPLADOS EN LA LEY 2865.
- FACILITAR LA BÚSQUEDA DE LA IDENTIDAD DE ORIGEN, A TRAVÉS DE LA LOCALIZACIÓN Y OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONDUCENTE A SU RESTITUCIÓN EN LOS CASOS EN QUE HA SIDO ALTERADA O SUPRIMIDA. ACOMPAÑAR A LAS PERSONAS EN ESE PROCESO.
- PROPICIAR REFORMAS NORMATIVAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL DERECHO DE LA IDENTIDAD DE ORIGEN PARA TODA LA CIUDADANÍA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	REGISTRO PROVINCIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO- LEY 3233-	SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA	1.500.000
SUB	2	POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS: MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA Y BÚSQUEDA DE ORIGEN.	SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA	3.500.000
TOTAL				**5.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 53 - SUB 1 - REGISTRO PROVINCIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO- LEY 3233-		
ASISTENCIA A PERSONA EN BUSQUEDA DE IDENTIDAD	PERSONA ASISTIDA	120
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	180

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 53 - SUB 2 - POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS: MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA Y BÚSQUEDA DE ORIGEN.		
ASISTENCIA A PERSONA EN BUSQUEDA DE IDENTIDAD	PERSONA ASISTIDA	120
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE ORIGEN	CAMPAÑA REALIZADA	4
PROMOCION Y ASISTENCIA PARA LA CONFORMACION DE CONSEJOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y/O FAMILIA	CONSEJO CONFORMADO	7
REALIZACIÓN DE FOROS REGIONALES Y PROVINCIALES	FORO REALIZADO	7
REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	24

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.000.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.500.000
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 53

POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS

SUBPROGRAMA 1

REGISTRO PROVINCIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO- LEY 3233-

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA PROTECIÓN A LA MUJER Y DE PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA (CONTRA LA MUJER) ES QUE MEDIANTE LEGISLACIÓN Y NORMATIVAS DE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, SE PROPICIA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EN LA MATERIA, CONFORME LA "CONVENCIÓN INTERAMERICANA DE BELEM DO PARA", A LA QUE NUESTRO PAÍS ADHIRIÓ.
LOS ESTUDIOS DE GÉNERO REFUERZAN LA IDEA QUE LAS VIOLENCIAS DEVIENEN DE UN SISTEMA ESTRUCTURAL CON JERARQUÍA MASCULINA, BASADO EN PRÁCTICAS DE DESIGUALDAD, DISCRIMINACIÓN Y OPRESIÓN, POR LO QUE EL ABORDAJE ESTATAL DE ESTE FLAGELO DEBE INSTALAR PROGRAMAS DE ASISTENCIA ESPECÍFICA A LAS VÍCTIMAS, EJES DE INTERVENCIÓN QUE IMPACTEN EN LA MATRIZ SOCIO-CULTURAL SOBRE LA QUE SE CONSTRUYEN ESTEREOTIPOS Y ROLES DE GÉNERO.
LAS FUNCIONES DEL REGISTRO PROVINCIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO SON LAS SIGUIENTES: A) LLEVAR EL REGISTRO PROVINCIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO DE LAS PERSONAS CUYA INSCRIPCIÓN SE HAYA ORDENADO JUDICIALMENTE, CONSIGNANDO LO SIGUIENTE: AUTOS; JUZGADO QUE DISPUSO LA CONDENA; DATOS DEL VICTIMARIO; NATURALEZA DE LOS HECHOS; MEDIDAS ADOPTADAS Y SUS RESULTADOS; SANCIONES IMPUESTAS Y BAJAS ORDENADAS JUDICIALMENTE. B) EXPEDIR CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO A SOLICITUD DE JUEZ, FISCAL O PARTE INTERESADA. C) COMUNICAR A LOS PODERES DEL ESTADO EL REGISTRO Y SUS ACTUALIZACIONES. D) ARTICULAR CON OTRAS INSTITUCIONES ACCIONES TENDIENTES A SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO.

OBJETIVOS

- CAPACITAR A LOS MUNICIPIOS Y POR SU INTERMEDIO A LA CIUDADANÍA, EN VIOLENCIA DE FAMILIA Y GÉNERO Y OTORGAR UN CERTIFICADO, EL QUE DEBERÁ SER PRESENTADO EN LOS TRÁMITES DE NIVEL PROVINCIAL COMO MUNICIPAL.

- INVITAR A ADHERIR A LA LEY 3233 Y CAPACITAR, A:
A) EMPRESAS RADICADAS EN LA PROVINCIA,
B) ADMINISTRACIONES DE LOS PARQUES INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA
C) COLEGIOS PROFESIONALES DE LA PROVINCIA
D) GREMIOS Y/O SINDICATOS DE LA PROVINCIA
E) PEQUEÑOS Y MEDIANOS COMERCIANTES DE LA PROVINCIA
F) COLEGIOS PRIVADOS Y UNIVERSIDADES DE GESTIÓN PRIVADA DE LA PROVINCIA.

- REALIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y CONOCIMIENTO SOBRE LA IMPORTANCIA DEL REGISTRO, GENERANDO AGENTES MULTIPLICADORES QUE REPLIQUEN EL MENSAJE DE QUE TODAS LAS PERSONAS SOMOS PARTE DE LA SOLUCIÓN EN LA LUCHA CONTRA LAS VIOLENCIAS, SU PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONA EN BUSQUEDA DE IDENTIDAD	PERSONA ASISTIDA	120
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	180

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 53

POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS

SUBPROGRAMA 2

POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS: MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA Y BÚSQUEDA DE ORIGEN.

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS PERMITE CONOCER LOS RESULTADOS DE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS, PROMOVER PROCESOS DE APRENDIZAJE Y RETROALIMENTAR, CON LA ACTIVA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DISEÑO DE POLÍTICAS Y PLANES PÚBLICOS.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL PROCESO DE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA SE ABRIÓ EN NUESTRO PAÍS A PARTIR DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA, LO QUE IMPLICÓ LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MEMORIA ORIENTADAS A HACER EFECTIVOS EL DERECHO A LA VERDAD, LA JUSTICIA, LA REPARACIÓN Y LA NO REPETICIÓN DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

EN ESTE CONTEXTO, EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE CREA UN PROGRAMA PROVINCIAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS QUE GARANTIZA EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE ORIGEN Y A TRAVÉS DE LA LEY PROVINCIAL 3249 DEL AÑO 2020, ASUMIENDO LA SUBSECRETARÍA EL ROL DE ACOMPAÑAMIENTO, FACILITACIÓN EN EL ACCESO AL DERECHO A LA INFORMACIÓN A QUIENES TIENEN DUDAS SOBRE SI FUERON APROPIADOS O SEPARADOS DE SUS PADRES BIOLÓGICOS.

SE INTEGRA ADEMÁS, LA ESCUELA PROVINCIAL DE DERECHOS HUMANOS, ESPACIO DE FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL CON Y PARA LAS ADOLESCENCIAS, EN EL QUE SE DESARROLLAN POLÍTICAS PÚBLICAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y SE IMPLEMENTAN ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO EN ESPACIOS DESTINADOS A LAS ADOLESCENCIAS.

OBJETIVOS

*IMPULSAR LAS MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA DESTINADAS A REMOVER LOS OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS A LA CIUDADANÍA, CON CRITERIOS DE INTERSECCIONALIDAD Y ATENDIENDO LA PRIORIDAD DE LOS GRUPOS VULNERABLES DE NUESTRA PROVINCIA.

*DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, EN EL MARCO DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE DERECHOS HUMANOS..

*PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN PERMANENTE DE LA MEMORIA ACTIVA Y COLECTIVA, QUE PERMITA CONSTRUIR UN FUTURO CON IDENTIDAD RESPETUOSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, SOBRE LA BASE DE LA VERDAD Y LA JUSTICIA.

*ACOMPAÑAR RESPONSABLEMENTE A AQUELLAS PERSONAS QUE SEAN PARTE DE LOS LLAMADOS "JUICIOS DE LA MEMORIA".

*MANTENER EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA "JAIME DE NEVARES" (DECTO 2322/22).

*INTERVENIR Y GARANTIZAR EL ACCESO A POLÍTICAS REPARATORIAS, A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE LESA HUMANIDAD.

*PROMOVER EL RESCATE E IMPULSAR A SU EFECTIVA CONCRECIÓN, EN CLAVE DE DERECHOS HUMANOS DE LUGARES Y HECHOS IDENTITARIOS EN LA HISTORIA DE LA PROVINCIA, VALORIZANDO AQUELLAS PERSONAS Y/U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, QUE HAYAN SIDO PIONERAS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, COMO ASÍ TAMBIÉN RECORDAR HECHOS TRASCENDENTES DEL PASADO VINCULADOS A ESTA TEMÁTICA Y QUE DAN CUENTA DE LA IDENTIDAD COLECTIVA DE LA CIUDAD.

*ELABORAR EL PROYECTO INTEGRAL QUE INCLUYA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA, RELEVAMIENTO DE TESTIMONIOS, INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA Y CONSERVACIÓN DEL SITIO DE MEMORIA "ESCUELITA DE NEUQUÉN" (ARTÍCULO 6, INCISO F DE LA LEY 26.691), TENDIENTE A LLEVAR ADELANTE LOS PROCESOS DE REPARACIÓN HISTÓRICA CONTEMPLADOS EN LA LEY 2865.

*FACILITAR LA BÚSQUEDA DE LA IDENTIDAD DE ORIGEN, A TRAVÉS DE LA LOCALIZACIÓN Y OBTENCIÓN DE

MINISTERIO DE GOBIERNO

PRG 53 - SUB 2 - POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS: MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA Y BÚSQUEDA DE ORIGEN.

OBJETIVOS

LA INFORMACIÓN CONDUCENTE A SU RESTITUCIÓN EN LOS CASOS EN QUE HA SIDO ALTERADA O SUPRIMIDA. ACOMPAÑAR A LAS PERSONAS EN ESE PROCESO.
*PROPICIAR REFORMAS NORMATIVAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL DERECHO DE LA IDENTIDAD DE ORIGEN PARA TODA LA CIUDADANÍA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONA EN BUSQUEDA DE IDENTIDAD	PERSONA ASISTIDA	120
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE ORIGEN	CAMPAÑA REALIZADA	4
PROMOCION Y ASISTENCIA PARA LA CONFORMACION DE CONSEJOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y/O FAMILIA	CONSEJO CONFORMADO	7
REALIZACIÓN DE FOROS REGIONALES Y PROVINCIALES	FORO REALIZADO	7
REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	24

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.500.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.500.000

PROGRAMA 60

ASISTENCIA Y ABRIGO - PLAN CALOR-

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA ASISTENCIA Y ABRIGO - PLAN CALOR - TIENE COMO OBJETIVO BRINDAR ASISTENCIA Y CONTENCIÓN DIRECTA A GRUPOS DE CONVIVENCIA Y/O PERSONAS HUMANAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL DURANTE EL PERIODO DE INVIERNO (ABRIL A SEPTIEMBRE). EL PROGRAMA ESTÁ DIRIGIDO A AQUELLOS QUE, POR MOTIVOS SOCIALES DESFAVORABLES Y/O POR EVENTOS INESPERADOS, REQUIEREN UNA AYUDA MATERIAL TRANSITORIA POR PARTE DEL ESTADO.
EL PROGRAMA OFRECE UNA AYUDA MATERIAL CONSISTENTE EN LA ENTREGA DE LEÑA, A PERSONAS HUMANAS Y FAMILIAS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN QUE SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL. ESTA ASISTENCIA BUSCA PALIAR TEMPORALMENTE LAS CONDICIONES DE DIFICULTAD QUE ENFRENTAN LOS BENEFICIARIOS, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA DURANTE LA ÉPOCA INVERNAL.

POBLACIÓN OBJETIVO
- DESTINATARIOS DIRECTOS: PERSONAS HUMANAS MAYORES DE 18 AÑOS QUE ACREDITEN ESTAR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL. ESTO INCLUYE A PERSONAS HUMANAS DE BAJOS INGRESOS, JUBILADOS/AS, PENSIONADOS/AS, PERSONAS HUMANAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS NUMEROSAS, Y JEFAS DE HOGAR.
- DESTINATARIOS INDIRECTOS: ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COMISIONES VECINALES, COMEDORES Y/O MERENDEROS QUE TRABAJAN CON POBLACIÓN VULNERABLE. ESTA MODALIDAD PERMITE AMPLIAR EL ALCANCE DEL OPERATIVO Y LLEGAR A UN MAYOR NÚMERO DE PERSONAS HUMANAS NECESITADAS.
IMPACTO DEL PROGRAMA:
EL PROGRAMA ASISTENCIA Y ABRIGO - PLAN CALOR TIENE UN IMPACTO POSITIVO Y SIGNIFICATIVO EN LA VIDA DE LAS PERSONAS HUMANAS Y FAMILIAS QUE RECIBEN ESTE BENEFICIO. LA ENTREGA DE LEÑA LES PERMITE:
- CALEFACCIONAR SUS HOGARES DURANTE EL INVIERNO:
ESTO CONTRIBUYE A
- MEJORAR SU SALUD, BIENESTAR Y CONFORT.
- AHORRAR EN GASTOS DE CALEFACCIÓN: LA LEÑA REPRESENTA UNA ALTERNATIVA ECONÓMICA AL GAS NATURAL, ESPECIALMENTE PARA FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS.
- ACCEDER A UN RECURSO ESENCIAL: EN ZONAS DONDE EL GAS NATURAL ES ESCASO O INEXISTENTE, LA LEÑA ES FUNDAMENTAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE CALEFACCIÓN Y COCCIÓN DE ALIMENTOS.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:
BRINDAR ASISTENCIA MATERIAL TRANSITORIA A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE INSUMOS ESPECÍFICOS DE ASISTENCIA Y ABRIGO PARA PALIAR SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL O SITUACIONES INESPERADAS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
- OTORGAR INSUMOS DE ASISTENCIA Y ABRIGO EN FORMA DIRECTA Y TRANSITORIA A LOS BENEFICIARIOS.
- RESPONDER DE MANERA ÁGIL Y PALIATIVA A DIFERENTES SITUACIONES DE URGENCIA SOCIAL Y DOMÉSTICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A INSTITUCIÓN	INSTITUCION ASISTIDA	120
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	20.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**586.849.307**
BIENES DE CONSUMO	**475.349.307**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	426.349.307
TEXTILES Y VESTUARIO	14.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.000.000
PRODUCTOS METALICOS	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**106.500.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.000.000
OTROS SERVICIOS	1.500.000
BIENES DE USO	**5.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.000

PROGRAMA 61

DISPOSITIVO ASISTENCIA INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL DISPOSITIVO DE ASISTENCIA INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE TIENE POR OBJETIVO EL ABORDAJE DE LAS DISTINTAS DIMENSIONES QUE CONFIGURAN LA PROBLEMÁTICA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ESTA PROBLEMÁTICA PUEDE SER MULTICAUSAL, PERO ESENCIALMENTE IMPLICA LA PRIVACIÓN DE LOS DERECHOS ELEMENTALES DE LAS PERSONAS. EN ESTE SENTIDO, DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL 27.654 DE SITUACIÓN DE CALLE Y FAMILIAS SIN TECHO, SE APUNTA A OFRECER UNA AMPLIA GAMA DE ELEMENTOS OPERATIVOS PARA EL UNIVERSO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, CON ÉNFASIS EN EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS PERSONAS Y GRUPOS PARTICULARMENTE EN RIESGO COMO NIÑECES Y MUJERES.
ESTE DISPOSITIVO CUENTA CON 3 LINEAS DE ACCIÓN: LÍNEA TELEFÓNICA, CENTRO DE INTEGRACIÓN SOCIAL (CIS) Y REFUGIO DE MUJERES ZOMO NEWEN. LA LÍNEA TELEFÓNICA TIENE COMO OBJETIVO EL ASESORAMIENTO A LAS PERSONAS QUE SE COMUNICAN A TRAVÉS DE ELLA, LA ARTICULACIÓN CON MUNICIPIOS EN CASO DE QUE LA PERSONA SEA DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, Y LA GENERACIÓN DE ACCESO A LOS DISPOSITIVOS DE ALOJAMIENTO, ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO DE AQUELLAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS. EL CIS BRINDA ALOJAMIENTO, ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN SU PROYECTO DE VIDA A VARONES DE ENTRE 18 A 59 AÑOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, EN UN PERIODO DE TIEMPO APROXIMADO DE 3 MESES. POR SU PARTE EL REFUGIO “ZOMO NEWEN” SE PROPONE BRINDAR ALOJAMIENTO, ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN SU PROYECTO DE VIDA A MUJERES DE ENTRE 18 A 59 AÑOS, COMO TAMBIÉN A SUS HIJAS E HIJOS EN CASO DE QUE ESTÉN A SU CARGO, EN UN PERIODO APROXIMADO DE 2 MESES.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:
GENERAR MECANISMOS DE AMPLIACIÓN DE DERECHOS EN PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. ASESORAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y GENERAR EL INGRESO A DISPOSITIVOS DE ALOJAMIENTO DE PERSONAS QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES DE ACCESO Y PERMANENCIA.
2. ASISTIR DE FORMA DIRECTA A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE.
3. MONITOREAR INDICADORES QUE PERMITAN DAR CUENTA DE LA EVOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.
4. PROMOVER LA INSERCIÓN SOCIAL Y EL PROYECTO DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN DISPOSITIVOS DE ALOJAMIENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASISTENCIA BRINDADA	850
ASISTIR A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE	VIANDA ENTREGADA	500
ATENCION PREVENTIVA Y/O DE INTERVENCION	ACCION REALIZADA	1.000
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES ESPECÍFICAS PARA LA COMUNIDAD	CAPACITACION REALIZADA	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**202.679.942**
GASTO EN PERSONAL	**182.679.942**
PLANTA PERMANENTE	33.143.871
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	149.536.071
BIENES DE CONSUMO	**5.900.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.900.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.100.000**
PASAJES Y VIATICOS	8.100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
BIENES DE USO	**5.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.000

PROGRAMA 69

MÉTODOS ADECUADOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (M.A.R.C.)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROCESO DESTINADO A PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS PRIVADAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONFLICTO Y ESTÉN INTERESADAS EN RESOLVERLO MEDIANTE DIÁLOGO PACÍFICO CON LA ASISTENCIA DE UN TERCERO NEUTRAL, QUE DEBE ESTAR HABILITADO, PARA GUIAR EL PROCESO DE COMUNICACIÓN Y NEGOCIACIÓN, COLABORANDO PARA QUE LOS PROPIOS INTERESADOS PUEDAN LOGRAR ACUERDOS MUTUAMENTE. (LEY PROVINCIAL DE MEDIACIÓN 3095- DECRETO REGLAMENTARIO N° 1701/2021)
FRENTE A LA CRECIENTE CONFLICTIVIDAD SOCIAL, SE PONE A DISPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD, UNA ALTERNATIVA VOLUNTARIA, GRATUITA, CONFIDENCIAL, EN IGUALDAD DE PARTES E INFORMAL, EN QUE LAS PARTES PARTICIPAN, EN FORMA VOLUNTARIA Y PREVIO CONSENTIMIENTO INFORMADO (FIRMA) CON LA INTENCIÓN DE ARRIBAR A UN CONSENSO, TENIENDO POR OBJETIVO PONER EN VALOR LA PALABRA.
SE PROYECTA TRABAJAR EN LAS DIFERENTES REGIONES DE LA PROVINCIA. EL FORMATO SERÁ MEDIANTE ENCUENTROS PRESENCIALES DE FORMACIÓN CON ACOMPAÑAMIENTO TEÓRICO-PRÁCTICO EN CADA UNO DE LOS ENCUENTROS (TALLERES).

- ACTIVIDADES PLANIFICADAS:

ENCUENTROS POR REGIÓN Y TALLERES DE ACOMPAÑAMIENTO METODOLÓGICO Y PRÁCTICOS.

- M.E.T. (MEDIACIÓN EN TERRITORIO)

ESTE DISPOSITIVO BRINDA CONTENCIÓN DIRECTA EN EL TERRITORIO PARA SITUACIONES CONFLICTIVAS COMUNITARIAS Y FAMILIARES. SE PREVÉ ARTICULAR CON DIFERENTES ACTORES SOCIALES RECONOCIDOS (COMISIONES VECINALES, ASOCIACIONES BARRIALES, DEPENDENCIAS PROVINCIALES) PARA PODER TRASLADAR FÍSICAMENTE A LA DIRECCIÓN DE MEDIACIÓN AL TERRENO. ATENCIÓN SEMANAL CON PERSONAL IDÓNEO.

- CONFEDERACIÓN DEPORTIVA

SE VIENEN DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CON LAS DIEZ (10) FEDERACIONES DEPORTIVAS.

- FUERZAS DE SEGURIDAD

SEGUIREMOS TRABAJANDO CON LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA, POLICÍA, GENDARMERÍA, BOMBEROS, ETC.
SE PROYECTA CUBRIR LA TOTALIDAD DE LAS REGIONES.

- CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

SE ESTÁ TRABAJANDO EN EL DIAGRAMA DE CONVENIOS ESPECÍFICOS DE COLABORACIÓN CON DISTINTOS EFECTORES SOCIALES:

* PAMI.
* SALUD.
* PODER JUDICIAL.
* INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS.
* COMISIONES VECINALES,
* COMISIONES DE FOMENTO.
* MUNICIPIOS.
* INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ENTRE OTRAS.

1. M.E.P. (MEDIACION ENTRE PARES) MÉTODOS ALTERNOS EN CONTEXTOS EDUCATIVOS.

CAPACITACIÓN DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE NIVELES INICIAL, PRIMARIO Y MEDIO, CUYOS ENCUENTROS DE FORMACIÓN Y DE ACOMPAÑAMIENTO TEÓRICO PRÁCTICO, SON DADOS POR REGIÓN.

2. MEDIACIONES PARTICULARES

ESTE DISPOSITIVO SE HA DISEÑADO PARA INTERVENIR A PEDIDO DE PARTE, EN SITUACIONES DE CONFLICTOS:

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

* PUEBLO ORIGINARIOS.
* SITUACIONES DE DESALOJO.
* CONFLICTOS INTERINSTITUCIONALES.
* MATERIA DONDE EXISTA CONVIVENCIA FORZADA. EJEMPLO: EN LA VECINAL.

3. MEDIACION COMUNITARIA

ESTE DISPOSITIVO ESTÁ DIRIGIDO A LA COMUNIDAD EN CUANTO SUJETO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, CONSTITUYE UNA INSTANCIA DE DIÁLOGO VOLUNTARIO ANTE PROBLEMÁTICAS BARRIALES, VECINALES, DE CONVIVENCIA, ETC.

ACTUALMENTE EL EQUIPO SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EN LA CALLE PERITO MORENO 334, INTERVINIENDO APROXIMADAMENTE EN VEINTICINCO (25) MEDIACIONES MENSUALES.

SE PREVÉ REPLICAR ESTE DISPOSITIVO MENSUALMENTE CON UN RELEVAMIENTO GRUPAL DE LA TAREA DESARROLLADA.

AL FINALIZAR EL AÑO CALENDARIO SE HARÁ UN ENCUENTRO PLURI REGIONAL A LOS FINES ESTADÍSTICOS, DONDE CADA REGIÓN EXPONDRÁ SOBRE LA SITUACIÓN TERRITORIAL.

4. ENCUENTROS NACIONALES E INTERNACIONALES.

MEDIACIÓN GENERAL: SE PREVÉ UN CONGRESO SOBRE M.A.R.C CON DISERTANTES FORMADOS EN ÁREAS ESPECÍFICAS (FAMILIAR, ESCOLAR, LABORAL, PENAL, ETC.).

CONFERENCIAS ESCOLARES NACIONAL E INTERNACIONALES.

5. PARTICIPACIÓN EN JORNADAS

PARA EL 2025 SE ANTICIPAN DIFERENTES TIPOS DE ACTIVIDADES PARA LOS EQUIPOS DE MEDIACIÓN DE ESTA SUBSECRETARÍA.

PARTICIPACIÓN EN JORNADAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE FORMACIÓN CON TÍTULO CERTIFICADO.

CONGRESOS EN DISTINTOS FORMATOS, ON-LINE, HÍBRIDOS O PRESENCIALES.

6. CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS EN EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN.

PARA FORTALECER LAS RELACIONES INTERPERSONALES Y LABORALES, CON LA REVISIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE LOS EQUIPOS, SE APLICARÁ ESTE RECURSO DE INTERVENCIÓN EN LOS MISMOS.

ENCUENTROS TRIMESTRALES.

7. APERTURA DE DELEGACIONES EN EL INTERIOR A PARTIR DE ACUERDOS CON MUNICIPIOS.

ACTUALMENTE CONTAMOS CON UNA DELEGACIÓN EN PLAZA HUINCUL, QUE CUMPLE LA FUNCIÓN ESPECÍFICA EN DICHA REGIÓN: SE PROYECTA REPLICAR ESTA DELEGACIÓN EN CADA UNA DE LAS REGIONES, SATISFACIENDO DE ESTA FORMA LOS REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LAS ÁREAS Y DEMANDAS DEL TERRITORIO.

8. ACUERDOS CON UNIVERSIDADES.

GESTIÓN CON LA U.N.CO. PARA EL DIAGRAMA DE LA "DIPLOMATURA EN MEDIACIÓN Y DERECHOS HUMANOS".

DICTADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MEDIACIÓN.

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PROVINCIAL.

OBJETIVOS

- INSTALAR LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN TODA LA PROVINCIA DE NEUQUÉN COMO POLÍTICA DE ESTADO.
- DESCOMPRIMIR LA CONFLICTIVIDAD POR MÉTODOS ADECUADOS Y ACTUALIZADOS EN LA ATENCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS INTERPERSONALES.
- PREVENIR - ASISTIR- LA VIOLENCIA. COMUNITARIA, BARRIAL, SOCIAL.
- SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE LAS NUEVAS PERSPECTIVAS DE LA GESTIÓN PROACTIVA DE LOS CONFLICTOS.
- ARMADO DE GUÍAS DE PROCEDIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIN DE MEDIACIONES DE CONFLICTOS	MEDIACION REALIZADA	300
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES ESPECÍFICAS PARA LA COMUNIDAD	CAPACITACION REALIZADA	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
OTROS SERVICIOS	1.000.000

PROGRAMA 71

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA A LA VIOLENCIA

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SIENDO LA SUBSECRETRIA DE FAMILIA LA AUTORIDAD DE APLICACION, EL PROGRAMA SE ENCUENTRA ORIENTADO A INTERVIENE Y/O ABORDA CON PERSONAS ENMARCADAS EN LA LEY PROVINCIAL N° 2785 "RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR" Y LEY PROVINCIAL 2786 "LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES", EN VIRTUD A DICHA COMPETENCIA DEBEMOS RESGUARDAR, PROTEGER Y DAR ASISTENCIA EN LA EMERGENCIA.

LOS DISPOSITIVOS INTERVIENEN CON MUJERES, DISIDENCIAS, NIÑECES, ADOLESCENCIAS, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y QUIENES PADECEN ALGÚN GRADO DE DISCAPACIDAD EN CÓDIGO A (PELIGRO INMINENTE DE VIDA E INTEGRIDAD PSICOFÍSICA) Y CÓDIGO B (RUTA CRÍTICA, ACOMPAÑAMIENTO, OTRAS), ASIMISMO TRABAJAN DE MANERA INTEGRAL CON PROFESIONALES Y NO PROFESIONALES COMO ASÍ TAMBIÉN DE MANERA INTER E INTRA INSTITUCIONAL A FIN DE ERRADICAR CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA.

ESTE PROGRAMA SE DESARROLLA EN RESPUESTA A LA APLICACIÓN DE LAS LEYES PROVINCIALES 2785 RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR, ENTENDIENDO COMO TAL TODO ACTO U OMISIÓN ILEGITIMA O ABUSO DIRIGIDO A DOMINAR, SOMETER CONTROLAR O AGREDIR LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA, ECONÓMICA, PATRIMONIAL, SEXUAL, Y/O DE LIBERTAD DE LA PERSONA POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE SU GRUPO FAMILIAR. Y LEY PROVINCIAL 2786 DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ASÍ MISMO EL PROTOCOLO ÚNICO DE INTERVENCIÓN, LEY NACIONAL 26485 Y LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER.

EL PROGRAMA FORMA PARTE DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL ANTE SITUACIONES DEFINIDAS COMO DE EMERGENCIA O PRIORITARIAS, A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS CON CONFORMAN LOS DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN Y/O DE APOYO, ENTENDIENDO EL DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN EL CESE DE LA SITUACIÓN DE RIESGO DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE PADECEN VIOLENCIA FAMILIAR, RESTABLECIENDO CUIDADOS DE AUTOPROTECCIÓN Y RESGUARDO, POR OTRA PARTE EL DISPOSITIVO DE APOYO REFIERE A PROMOVER LOS CAMBIOS NECESARIOS EN LA VIDA DE LAS PERSONAS QUE PADECEN VIOLENCIA CON EL FIN DE TERMINAR CON LA SITUACIÓN DE MALTRATO, ENMARCADO EN LA LEY 2785, 2786, PROTOCOLO ÚNICO DE INTERVENCIÓN, LEY NACIONAL 26.485 Y CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER.

EL EN PROGRAMA SE ENMARCAN LOS DISPOSITIVOS QUE BRINDAN PROTECCIÓN, ABORDAJE, INTERVENCIÓN Y APOYO SEGÚN LA SITUACIÓN SEA DE EMERGENCIA Y/O PRIORITARIA, FUNCIONAN COMO ESPACIO DE CONTENCIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA Y EMOCIONAL, ASÍ TAMBIÉN DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA RUTA CRÍTICA, DESARROLLANDO ESTRATEGIAS QUE FORTALEZCAN LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS, ACOMPAÑANDO CON HERRAMIENTAS TANTO PARA LA INCLUSIÓN LABORAL COMO EN LO RELACIONAL CON EL FIN DE ESTABLECER VÍNCULOS SALUDABLES.

DESARROLLAR ACCIONES Y ABORDAJES ORIENTADOS A SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL DE MUJERES CIS, TRANS, NO BINARIA CON O SIN INFANCIAS Y/O A ADOLESCENCIAS CON RESPONSABILIDAD AFECTIVA QUE HAN SUFRIDO VULNERACIÓN DE DERECHOS COMO VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS CUIDADOS SEGÚN LEY PROVINCIAL 2785 LEY PROVINCIAL 2786, DE ESTA FORMA SE SIENTEN CONTENIDAS CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y DE ACOMPAÑAMIENTO EN TODO EL PROCESO COMO TAMBIÉN EN SU FORTALECIMIENTO Y EMPODERAMIENTO A FIN DE QUE PUEDAN TENER UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

OBJETIVOS

GENERAR ACCIONES Y ARTICULACIONES INTER E INTRA MINISTERIALES A FIN DE PROPICIAR EL RESGUARDO DE LAS PERSONAS, RESTITUCIÓN DE DERECHOS, ACOMPAÑAMIENTO EN RUTA CRÍTICA FOMENTANDO FACTORES QUE FAVOREZCAN SU MAYOR AUTONOMÍA DE FORMA PROGRESIVA.

PRG 71 - POLÍTICAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA A LA VIOLENCIA

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL ABORDAJE DE LAS SITUACIONES Y EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS SITUACIONES ENMARCADAS EN LEY 2785 Y 2786.
BRINDAR APOYO PSICOSOCIAL A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y ASISTENCIAS DE MANERA INTEGRAL.
GARANTIZAR CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS LEYES PROVINCIALES, ASÍ MISMO NORMATIVAS NACIONALES E INTERNACIONALES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	ATENCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	SUBSECRETARIA DE FAMILIA	207.976.000
SUB	2	ESPACIOS DE REFUGIABILIDAD	SUBSECRETARIA DE FAMILIA	198.200.000
TOTAL				**406.176.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 71 - SUB 1 - ATENCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA		
APOYO Y CONTENCION PSICO-SOCIAL A PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR	PERSONA ASISTIDA	480
PROPICIAR, CELEBRAR ACUENDOS ENTRE ENTIDADES Y ORGANIZAIONES CIVILES	CONVENIO CELEBRADO	6

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 71 - SUB 2 - ESPACIOS DE REFUGIABILIDAD		
APOYO Y CONTENCION PSICO-SOCIAL A PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR	PERSONA ASISTIDA	100
PROPICIAR, CELEBRAR ACUENDOS ENTRE ENTIDADES Y ORGANIZAIONES CIVILES	CONVENIO CELEBRADO	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**406.176.000**
BIENES DE CONSUMO	**224.400.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	180.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	14.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	10.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	18.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**181.776.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	130.776.000
OTROS SERVICIOS	51.000.000

PROGRAMA 71

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA A LA VIOLENCIA

SUBPROGRAMA 1

ATENCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE BRINDA EL ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA ATENCIÓN DIRECTA A PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ENMARCADAS EN LAS LEYES PROVINCIALES 2785 Y 2786 Y PROTOCOLO ÚNICO DE INTERVENCIÓN, COMO CONSECUENCIA DE HABER SUFRIDO UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR (QUIENES EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SE ENCUENTRAN A CARGO DE SUS HIJOS), COMO ASÍ TAMBIÉN PERSONAS ADULTAS MAYORES O CON DISCAPACIDAD Y DISIDENCIAS.

DESDE ESTE PROGRAMA SE BUSCA LLEVAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS, ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, DESDE LA CAPACITACIÓN, CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS ALCANCES, ENFOQUES E INCUMBENCIAS DE TALES LEYES PROVINCIALES, COMO ASÍ TAMBIÉN, PROMOVER EL CONOCIMIENTO EN CUANTO A LAS VIOLENCIAS, SUS TIPOLOGÍAS, SUS EFECTOS E IMPACTOS EN LA SOCIEDAD NEUQUINA Y EN LA TERRITORIALIDAD PROVINCIAL.

SE FOCALIZA EN ABORDAR UN PLAN PROGRAMÁTICO-FORMATIVO GEO TERRITORIALMENTE ESTRUCTURADO PARA TENER UN IMPACTO CONTINUO, TRAZABILIZADO Y PERMANENTE EN EL TERRITORIO PROVINCIAL NEUQUINO, BRINDANDO CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, INSTRUCCIÓN Y ASISTENCIA DE ORDEN: TÉCNICA, VICTIMOLÓGICA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA, DESDE LA PRESENCIALIDAD DE LOS EQUIPOS PROFESIONALES INTERNOS Y EXTERNOS, COMO ASÍ TAMBIÉN, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS, DIGITALES, COMUNICACIONALES Y VIRTUALES QUE GARANTICEN LAS PRESENCIA PERMANENTES, CONSTANTES E ININTERRUMPIDAS DE ESTA DEPENDENCIA EN EL INTERIOR PROVINCIAL.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL ABORDAJE DE LAS SITUACIONES SEGÚN LA ESPECIFICIDAD DE CADA CASO, YA SEA ANTE LA DEMANDA ESPONTÁNEA, LA DERIVACIÓN INTRA O INTERINSTITUCIONAL O A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GUARDIAS VIGENTES INTEGRADAS CUBRIENDO LA DEMANDA LAS 24HS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO.

PROPICIAR ENCUENTROS CON OTRAS DEPENDENCIAS INTER Y/O INTRA INSTITUCIONALES A FIN DE FORTALECER O MEJORAR ARTICULACIONES NECESARIAS PARA LA TAREA COMÚN SEGÚN LAS INCUMBENCIAS QUE A CADA PARTE LE ATAÑEN.

GARANTIZAR INSTITUCIONALMENTE Y DE MANERA ININTERRUMPIDA LA PERMANENTE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA E INSTRUCCIÓN VINCULADA A LA PROMOCIÓN DE DERECHOS, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS DESDE LA PERSPECTIVA QUE FOCALIZAN LAS LEYES PROVINCIALES COMPETENTES Y DE RIGOR, PROPUGNANDO EL CUMPLIMIENTO Y LINEAMIENTOS DE LAS NORMATIVAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PROYECTANDO MEDIDAS PREVENTIVAS DESDE PROPUESTAS FORMATIVO-EDUCATIVAS EN LOS ÁMBITOS SOCIALES, COMUNITARIOS, CURRICULARES, URBANOS Y RURALES PARA LOGRAR EL CONOCIMIENTO EN LA TEMÁTICA Y LA CORRELATIVA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS DESDE LA PERSPECTIVA: PREVENTIVA-DISUASIVA QUE ESTABLECEN LOS PACTOS, ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES DESDE LA EDUCACIÓN, LA FORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO PROMOVIDO POR PARTE DEL ESTADO PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO Y CONTENCION PSICO-SOCIAL A PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR	PERSONA ASISTIDA	480
PROPICIAR, CELEBRAR ACUENDOS ENTRE ENTIDADES Y ORGANIZAIONES CIVILES	CONVENIO CELEBRADO	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**207.976.000**
BIENES DE CONSUMO	**105.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	90.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	9.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**102.776.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	52.776.000
OTROS SERVICIOS	50.000.000

PROGRAMA 71

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA A LA VIOLENCIA

SUBPROGRAMA 2

ESPACIOS DE REFUGIABILIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA SE DESARROLLA EN RESPUESTA A LA APLICACIÓN DE LAS LEYES PROVINCIALES 2.785 Y 2.786, RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR, ENTENDIENDO POR TAL TODA ACCIÓN U OMISIÓN ILEGÍTIMA O ABUSO DIRIGIDO A DOMINAR, SOMETER, CONTROLAR O AGREDIR LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA, MORAL, PSICOEMOCIONAL, ECONÓMICA, PATRIMONIAL, SEXUAL Y/O LA LIBERTAD DE UNA PERSONA POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE SU GRUPO FAMILIAR (ART. 2º).

EL PROGRAMA PROCURA GARANTIZAR A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y PROTOCOLO ÚNICO DE INTERVENCIÓN. AL MOMENTO DE PRODUCIRSE LOS ACTOS VIOLENTOS, COMO MEDIDA INMEDIATA DE PROTECCIÓN, ALOJAMIENTO EN DISPOSITIVOS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN ADECUADOS O GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS, Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA RUTA CRÍTICA, ARTICULANDO CON LOS ORGANISMOS PERTINENTES; COMO INTERVENCIÓN A LARGO PLAZO: APOYO, ASESORAMIENTO Y CONTENCIÓN PSICO-SOCIAL; GESTIÓN DE RECURSOS Y PRESTACIONES SOCIALES; DERIVACIÓN A OTROS SERVICIOS; INCLUSIÓN, ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL PARA DESAPRENDER EL MODELO DE CONDUCTAS VIOLENTAS; ACCIONES DE FORTALECIMIENTO Y EMPODERAMIENTO, GENERANDO HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA; PARA TALES FINES, SE DESARROLLAN ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS DISPOSITIVOS INTERNOS ESPECIALIZADOS PARA EL ABORDAJE, Y POR OTRO LADO, EL DESARROLLO DE LOS DISPOSITIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN CUESTIONES DE RESTAURACIÓN DE DERECHOS VULNERADOS.

LOS DISPOSITIVOS POSEEN UNA DISPOSICIÓN DE ATENCIÓN DE 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO. LOS MISMOS FUNCIONAN COMO UN ESPACIO DE CONTENCIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA Y EMOCIONAL, ASÍ COMO UN LUGAR DE ENCUENTRO Y RESGUARDO. ESPACIO EN DONDE LOS DIFERENTES EQUIPOS ADEMÁS DE REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA RUTA CRÍTICA, DESARROLLAN EN CONJUNTO ESTRATEGIAS QUE POTENCIEN EL FORTALECIMIENTO Y LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS, ACOMPAÑANDO EN LA GESTIÓN DE HERRAMIENTAS DE DESARROLLO TANTO LABORAL COMO RELACIONAL, CON LA FINALIDAD DE ENTABLAR VÍNCULOS SALUDABLES.

OBJETIVOS

BRINDAR APOYO Y CONTENCIÓN PSICOSOCIAL A PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR. GESTIONAR RECURSOS, PRESTACIONES SOCIALES Y/O SU INCLUSIÓN EN PROGRAMAS MUNICIPALES, PROVINCIALES Y/O NACIONALES. DERIVACIONES A OTROS SERVICIOS ESTATALES.

GARANTIZAR EL RESGUARDO Y LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS ALBERGADAS. GARANTIZAR EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS SITUACIONES SEGÚN LA ESPECIFICIDAD DE CADA CASO, CUBRIENDO LA DEMANDA LAS 24HS., LOS 365 DÍAS DEL AÑO.

PROPICIAR ENCUENTROS CON OTRAS DEPENDENCIAS INTER Y/O INTRA INSTITUCIONALES A FIN DE REFORZAR O MEJORAR ARTICULACIONES NECESARIAS PARA LA TAREA COMÚN SEGÚN LAS INCUMBENCIAS QUE A CADA PARTE LE ATAÑEN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO Y CONTENCION PSICO-SOCIAL A PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR	PERSONA ASISTIDA	100
PROPICIAR, CELEBRAR ACUENDOS ENTRE ENTIDADES Y ORGANIZAIONES CIVILES	CONVENIO CELEBRADO	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**198.200.000**
BIENES DE CONSUMO	**119.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	90.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	14.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	9.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**79.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	78.000.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000

PROGRAMA 73

CUERPO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO- LEY 3106-

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE CREA EL CUERPO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, EN TODOS SUS TIPOS Y MODALIDADES, EN EL ÁMBITO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL EL QUE TENDRÁ POR PRINCIPAL FUNCIÓN BRINDAR ASESORAMIENTO Y PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO, SIN QUE SEA REQUISITO ACREDITAR LA CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS.
EL CUERPO ESTÁ CONFORMADO POR PROFESIONALES CONTRATADOS POR EL ESTADO PROVINCIAL, QUIENES BRINDARÁN ASESORAMIENTO LEGAL Y PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, EN TODOS SUS TIPOS Y MODALIDADES, ESTABLECIDAS EN LA LEY 26485 Y LEYES PROVINCIALES 2785 Y 2786, DERIVADOS POR EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA O EL ORGANISMO QUE EN EL FUTURO LO REEMPLACE, A FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y A LA TUTELA EFECTIVA DE LOS DERECHOS.

OBJETIVOS

- TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL GARANTIZAR EL PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO Y FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
- LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS/OS PROFESIONALES QUE FORMARÁN PARTE DEL CUERPO DE ABOGADOS Y ABOGADAS.
- LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DETERMINARÁ EL NÚMERO DE PROFESIONALES A CONTRATAR SEGÚN LAS NECESIDADES Y PRESUPUESTO DISPONIBLE.
- ASEGURAR QUE EL CUERPO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, BRINDE EL ASESORAMIENTO LEGAL Y PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO DE CONFORMIDAD CON LOS ALCANCES Y PREVISIONES DE LA LEY 3106, SUS CONCORDANTES Y LA REGLAMENTACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN RESCINDIR LOS CONTRATOS CON PROFESIONALES DE CONSIDERARLO OPORTUNO PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHA FINALIDAD.
- DESARROLLAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN CON OTROS ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO, EL PODER JUDICIAL Y LEGISLATIVO, SEAN ESTOS DE JURISDICCIÓN NACIONAL, PROVINCIAL O LOCAL, A FIN DE BRINDAR RESPUESTA EFICIENTE, TANTO EN SEDE ADMINISTRATIVA COMO JUDICIAL; DIFUNDIR LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO LEGAL Y PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO EN LAS DIFERENTES JURISDICCIONES, ORGANISMOS, ENTES, Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CON QUIENES SE PODRÁN SUSCRIBIR CONVENIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA FINALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO LETRADO A VICTIMAS	PERSONA ASESORADA	240
FORTALECIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE GÉNERO	ASISTENCIA REALIZADA	120

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.486.440**
GASTO EN PERSONAL	**40.486.440**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	40.486.440

PROGRAMA 74

PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, FUNCIONA COMO ENTIDAD EJECUTORA DE LA LEY NACIONAL N° 24.240, A LA CUAL LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA ADHERIDO MEDIANTE LA LEY PROVINCIAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR N° 2.268. ESTA DIRECCIÓN TIENE EL MANDATO DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE CONSUMIDORES Y USUARIOS.

BAJO EL MARCO DEL ARTÍCULO 4°, INCISOS D) E I) DE LA LEY PROVINCIAL N° 2.268, QUE ESPECIFICA LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN IMPLEMENTA DIVERSAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y ESPARCIMIENTO DEL CONOCIMIENTO ACERCA DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS, A TRAVÉS DE DISTINTAS INICIATIVAS Y PROGRAMAS.

CONFORME AL ARTÍCULO 5, INCISO H) DE LA MISMA LEY, EL 50% DE LAS RECAUDACIONES OBTENIDAS DE MULTAS SE DESTINA EXCLUSIVAMENTE A LA EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN DE DERECHOS PARA CONSUMIDORES Y USUARIOS, ADEMÁS DE LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ORGANISMO, CON EL OBJETIVO DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN MÁS PRECISA Y ACTUAL.

- LEY 3.041: ESTABLECE EL REGISTRO PÚBLICO DE ADMINISTRADORES DE CONSORCIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y CONJUNTOS INMOBILIARIOS, ART. 19 COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN EN DEFENSA DEL CONSUMIDOR.
- LEY 3.443: PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS DE ORIGEN NEUQUINO, ART. 15 COMO AUTORIDAD SANCIONATORIA.
- LEY 3.444: PROGRAMA QR CANASTA BÁSICA, ART. 5 COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN.

OBJETIVOS

- REALIZAR INSPECCIONES EN COMERCIOS DE TODA LA PROVINCIA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES PROTECTORAS DE CONSUMIDORES.
- ESTABLECER UN ÁREA DE REGISTRO PÚBLICO PARA ADMINISTRADORES DE CONSORCIOS Y PROPIEDADES, CONSIDERANDO LAS IMPLICACIONES EN RECURSOS HUMANOS, MOBILIARIOS Y MATERIALES.
- PROMOVER LA CREACIÓN DE NUEVAS DELEGACIONES PROVINCIALES Y LA CAPACITACIÓN CONTINUA DE ESTAS.
- SOSTENER UNA PRESENCIA ACTIVA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL MEDIANTE INSPECCIONES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN.
- EXPANDIR LOS RECURSOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS PARA MEJORAR LA RESPUESTA A LAS NORMATIVAS VIGENTES Y OPTIMIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TANTO PARA ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL COMO PARA LAS DELEGACIONES Y DEPENDENCIAS.
- DESARROLLAR PROGRAMAS INTERNOS DE EDUCACIÓN QUE INVOLUCREN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL, DEPENDENCIAS Y DELEGACIONES.
- COORDINAR CON ENTIDADES NACIONALES PARA ARTICULAR LOS SISTEMAS COMO LA VENTANILLA ÚNICA FEDERAL Y FISCAL FÁCIL, FACILITANDO ASÍ LA GESTIÓN Y EL ACCESO A SERVICIOS.
- FOMENTAR LA COMPRENSIÓN DE LOS DERECHOS, RESPONSABILIDADES Y MECANISMOS DISPONIBLES PARA LOS CONSUMIDORES, ASEGURANDO UNA CIUDADANÍA BIEN INFORMADA.
- PROVEER DESDE EL ESTADO CAPACITACIONES QUE EMPODEREN AL CONSUMIDOR CON HERRAMIENTAS EFECTIVAS PARA LA DEFENSA DE SUS DERECHOS.
- RECONOCER Y PRESERVAR LOS COMPONENTES ESENCIALES DEL MEDIO AMBIENTE, PROMOVIENDO ACTITUDES DE CUIDADO, RESPETO Y RESPONSABILIDAD, ALINEADAS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.
- AMPLIAR LA DIVULGACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS RADIALES, TELEVISIVOS Y REDES SOCIALES PARA MEJORAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS.

OBJETIVOS

- AGILIZAR LAS RESOLUCIONES EN SITUACIONES DE CONSUMIDORES EN CONDICIONES DE ALTA VULNERABILIDAD.
- PREVENIR LOS RIESGOS ASOCIADOS AL CONSUMO DE PRODUCTOS ULTRAPROCESADOS, PRIORIZANDO EL BIENESTAR Y LA SALUD HUMANA.
- IMPONER MEDIDAS CORRECTIVAS A PROVEEDORES PARA FOMENTAR UNA RESPONSABILIDAD EQUITATIVA FRENTE A LOS CONSUMIDORES.
- IMPLEMENTAR PROGRAMAS QUE GENEREN UN IMPACTO SIGNIFICATIVO EN LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE UN TRABAJO COORDINADO CON ASOCIACIONES VECINALES Y OTRAS ENTIDADES, DISTRIBUIDOS ESTRATÉGICAMENTE SEGÚN LA REGIONALIZACIÓN DE LA PROVINCIA. ESTE ENFOQUE BUSCA MAXIMIZAR LA EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES Y ASEGURAR UNA COBERTURA AMPLIA Y EQUITATIVA.
- CREAR UN PROGRAMA ESPECIALIZADO EN CIBERDELITOS PARA FOMENTAR LA PREVENCIÓN DE ESTAFAS ELECTRÓNICAS. ESTE PROGRAMA ESTARÁ ENFOCADO EN EDUCAR A LOS CONSUMIDORES SOBRE LOS RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA FRAUDES EN LÍNEA, AUMENTANDO LA SEGURIDAD Y LA CONFIANZA EN EL USO DE TECNOLOGÍAS DIGITALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	DENUNCIA REALIZADA	4.800
INSPECCION Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LEYES	INSPECCION REALIZADA	240
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES ESPECÍFICAS PARA LA COMUNIDAD	CAPACITACION REALIZADA	36

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**162.912.401**
BIENES DE CONSUMO	**23.615.588**
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.500.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	8.115.588
SERVICIOS NO PERSONALES	**127.739.020**
ALQUILERES Y DERECHOS	100.800.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	707.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.616.432
OTROS SERVICIOS	7.115.588
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
BIENES DE USO	**11.557.793**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11.557.793

PROGRAMA 75

POLITICAS DE ACCIÓN INTERCULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS, 3420, CREA A PARTIR DEL 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, LA UNIDAD DE ACCIÓN INTERCULTURAL (UAI), CUYO EJE DE TRABAJO ES LA INTERCULTURALIDAD, ENTENDIDA COMO UNA ESTRATEGIA, ACCIÓN Y PROCESO PERMANENTES DE RELACIÓN Y DIÁLOGO ENTRE LAS PARTES.

OBJETIVOS

CONSTRUIR Y APORTAR CONOCIMIENTOS ANTROPOLÓGICOS ACERCA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS QUE HABITAN LA PROVINCIA Y DE SUS VÍNCULOS CON OTROS ACTORES SOCIALES.
GENERAR INFORMACIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN QUE PERMITAN LA GESTIÓN DE LAS TIERRAS QUE OCUPAN/USAN/POSEEN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.
GENERAR INFORMACIÓN JURÍDICA ESPECÍFICA SOBRE LA MATERIA, RESPONDER RECLAMOS ADMINISTRATIVOS, ELABORAR DICTÁMENES, ANALIZAR EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES, RESPONDER OFICIOS JUDICIALES, ASÍ COMO ACOMPAÑAR EN LOS PROCESOS DE MEDIACIÓN EN LA INTERVENCIÓN DE CONFLICTOS ENTRE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, PARTICULARES Y/O EL ESTADO.
PROMOVER LA PERSPECTIVA DE INTERCULTURALIDAD.
REALIZAR LOS RELEVAMIENTOS TERRITORIALES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA PROVINCIA, INDICADOS EN LA LEY 26.160.

DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ACERCA DE LA INTERCULTURALIDAD.
DISEÑAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE POLÍTICAS INTERCULTURALES.
CONSTRUIR Y APORTAR CONOCIMIENTOS ANTROPOLÓGICOS ACERCA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS QUE HABITAN LA PROVINCIA Y DE SUS VÍNCULOS CON OTROS ACTORES SOCIALES.
GENERAR INFORMACIÓN JURÍDICA ESPECÍFICA SOBRE LA MATERIA, RESPONDER RECLAMOS ADMINISTRATIVOS, ELABORAR DICTÁMENES, ANALIZAR EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES, RESPONDER OFICIOS JUDICIALES, ASÍ COMO ACOMPAÑAR EN LOS PROCESOS DE MEDIACIÓN EN LA INTERVENCIÓN DE CONFLICTOS ENTRE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, PARTICULARES Y/O EL ESTADO.
PROMOVER LA PERSPECTIVA DE INTERCULTURALIDAD.
ABORDAR SITUACIONES DE CONFLICTO ENTRE COMUNIDADES Y TERCEROS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	UNIDAD DE ACCIÓN INTERCULTURAL	MINISTERIO DE GOBIERNO	5.600.000
SUB	2	RELEVAMIENTO TERRITORIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS-LEY 26160-	MINISTERIO DE GOBIERNO	3.500.000
TOTAL				**9.100.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 75 - SUB 1 - UNIDAD DE ACCIÓN INTERCULTURAL		
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	TALLER DICTADO	6
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	12
RELEVAMIENTOS ESTADISTICOS PROVINCIALES	RELEVAMIENTO REALIZADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 75 - SUB 2 - RELEVAMIENTO TERRITORIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS- LEY 26160-		
CUIDADO Y ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS EN CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES	PORCENTAJE DE NIÑOS ASISTIDOS	0

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.100.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.800.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.300.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.000.000
OTROS SERVICIOS	1.800.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000

PROGRAMA 75

POLITICAS DE ACCIÓN INTERCULTURAL

SUBPROGRAMA 1

UNIDAD DE ACCIÓN INTERCULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL MINISTERIO DE GOBIERNO ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y TIENE A SU CARGO LA REALIZACIÓN DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS QUE POSEAN PERSONERÍA JURÍDICA OTORGADA POR EL GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA Y ASENTADAS EN LA MISMA, CONFORME LO INDICADO EN LA LEY NACIONAL 26.160 DE RELEVAMIENTO TERRITORIAL.

OBJETIVOS

DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES DESDE EL ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO Y PARTICIPATIVO DESTINADOS AL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE LAS OCUPACIONES COMUNITARIAS.
GENERAR INFORMACIÓN TERRITORIAL QUE PERMITA LA GESTIÓN DE LAS TIERRAS QUE OCUPAN/HABITAN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.
REALIZAR LOS RELEVAMIENTOS TERRITORIALES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA PROVINCIA, INDICADOS EN LA LEY 26.160.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	TALLER DICTADO	6
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	12
RELEVAMIENTOS ESTADISTICOS PROVINCIALES	RELEVAMIENTO REALIZADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.600.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.800.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.800.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.000.000
OTROS SERVICIOS	1.800.000

PROGRAMA 75

POLITICAS DE ACCIÓN INTERCULTURAL

SUBPROGRAMA 2

RELEVAMIENTO TERRITORIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS- LEY 26160-

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

IMPLEMENTA EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS QUE POSEAN PERSONERÍA JURÍDICA OTORGADA POR EL GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA, DISEÑANDO Y EJECUTANDO POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO INTERCULTURAL, CONSOLIDANDO DE ESTA MANERA, LAS BASES PARA UNA CONVIVENCIA PACÍFICA Y GARANTE DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY PROVINCIAL 3401.

OBJETIVOS

GENERAR INFORMACIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN QUE PERMITA LA GESTIÓN DE LAS TIERRAS QUE OCUPAN/USAN/POSEEN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.
BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS RESPECTO A LAS GESTIONES EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CUIDADO Y ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS EN CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES	PORCENTAJE DE NIÑOS ASISTIDOS	0

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.500.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.500.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SEGUN LA LEY 3420 ASISTE AL MINISTERIO DE GOBIERNO LA CORPORACION PULMARI-CREADA POR LEY 1758-.
EN ESTE SENTIDO EL PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD APOYAR LA EXPANSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS DEL ESTADO CON ASISTENCIAS ECONÓMICAS Y DE CAPITAL EN POS DE LA PROMOCIÓN REGIONAL, FACILITANDO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDAD PRINCIPAL DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO INSTRUMENTANDO POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**996.563.639**
TRANSFERENCIAS	**996.563.639**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	984.434.489
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	12.129.150

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

POLICIA DE LA PROVINCIA

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN SE ENCUENTRA ENMARCADA EN LA LEY ORGÁNICA N° 2081/94 Y SE ALINEA CON LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y PROVINCIAL. EN ESTE MARCO, LA POLICÍA DE NEUQUÉN IMPULSA UNA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, RESPONDIENDO A LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD NEUQUINA. SU ESTRATEGIA SE BASA EN UN ANÁLISIS CRÍTICO DE LA REALIDAD, UNA CONSTANTE COORDINACIÓN CON OTROS ACTORES SOCIALES Y LA PROFESIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, ADAPTÁNDOSE A LA CRECIENTE COMPLEJIDAD DE LOS DESAFÍOS SOCIALES Y DELICTIVOS. LA EVALUACIÓN CONTINUA DEL DESEMPEÑO PERMITE ESTABLECER METAS Y OBJETIVOS CLAROS, Y APLICAR PROCESOS CORRECTIVOS QUE INCREMENTEN LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA PROTECCIÓN DE LOS CIUDADANOS Y EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO, SIEMPRE EN EL RESPETO DE LOS VALORES DEMOCRÁTICOS.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD

LA POLICÍA DE NEUQUÉN MANTENDRÁ UNA PRESENCIA EXTENDIDA A LO LARGO DE TODA LA PROVINCIA, DESDE LAS ZONAS DE ALTA DENSIDAD POBLACIONAL HASTA LOS PARAJES MÁS REMOTOS. ESTA ESTRATEGIA ESTÁ ALINEADA CON EL PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN, PERMITIENDO UNA RESPUESTA MÁS ADAPTADA A LAS NECESIDADES DE SEGURIDAD ESPECÍFICAS DE CADA REGIÓN.
SE PRETENDE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PARA REDUCIR EL DELITO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE NUEVAS COMISARÍAS Y POSTAS POLICIALES EN UBICACIONES ESTRATÉGICAS. ESTE ENFOQUE PERMITIRÁ UNA RESPUESTA MÁS ÁGIL Y ACCESIBLE PARA LA CIUDADANÍA, MEJORANDO SIGNIFICATIVAMENTE LA EFICACIA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS.
EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CONTEMPLA LA CREACIÓN DE LA RED DE PREVENCIÓN Y CIRCUITOS DE PREVENCIÓN, QUE ABARCA EL DESPLIEGUE DE MÓVILES POLICIALES, MOTOCICLETAS, BICICLETAS, Y PATRULLAS A PIE, MOTORIZADAS Y ECUESTRES. LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS MÓVILES Y LA INVERSIÓN EN EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA SON CRUCIALES PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA OPERATIVA Y LA EFECTIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA POLICÍA DEL NEUQUÉN.
SE REFORZARÁN LOS ESFUERZOS EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO MEDIANTE LA CAPACITACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL Y UNA ESTRECHA COORDINACIÓN CON OTRAS ÁREAS DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL, GARANTIZANDO RESPUESTAS INTEGRADAS Y EFECTIVAS.
OTRO EJE DE RELEVANCIA ES LA ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ACTUANDO DE FORMA COORDINADA CON LOS DISTINTOS ACTORES ESTATALES PARA UNA ADECUADA ATENCIÓN EN LA RECEPCIÓN DE DENUNCIA Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES QUE DISPONGA LA JUSTICIA.
SE CONTINUARÁ IMPULSANDO LA POLICÍA TURÍSTICA, A LOS FINES DE FORTALECER LA SEGURIDAD, ATENCIÓN E INFORMACIÓN DE CIUDADANOS Y VISITANTES, OFRECIENDO UN SERVICIO DE ALTA CALIDAD Y MEJORANDO LA EXPERIENCIA TURÍSTICA.
SE ESTABLECERÁ UN SISTEMA DE VIGILANCIA REFORZADA EN ENTIDADES FINANCIERAS Y CAJEROS AUTOMÁTICOS DE LA PROVINCIA, UTILIZANDO PATRULLAS MOTORIZADAS PARA ASEGURAR UNA PROTECCIÓN CONTINUA. ESTE ENFOQUE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD TANTO DE LOS USUARIOS COMO DE LOS TRABAJADORES, BRINDANDO UNA RESPUESTA RÁPIDA Y EFICIENTE ANTE CUALQUIER SITUACIÓN DE RIESGO.
ADEMÁS, SE RECONOCE LA IMPORTANCIA DE LA TECNOLOGÍA EN EL FUNCIONAMIENTO DE NUESTRA INSTITUCIÓN, POR LO QUE SE PREVÉ LA INVERSIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS. ESTO INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA Y DE COMUNICACIONES, MANTENIÉNDOLA ALINEADA CON LOS AVANCES TECNOLÓGICOS Y LAS NECESIDADES OPERATIVAS.

FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y BIENESTAR POLICIAL

SE DARÁ CONTINUIDAD A LAS CARRERAS DE TECNICATURA SUPERIOR EN INVESTIGACIONES, SEGURIDAD VIAL, INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA Y SEGURIDAD PENITENCIARIA EN EL INSTITUTO SUPERIOR EN SEGURIDAD. ESTAS FORMACIONES ESTÁN DISEÑADAS PARA DOTAR A LOS EFECTIVOS DE HERRAMIENTAS Y CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS CON PROFESIONALISMO. SE MANTENDRÁN CAPACITACIONES Y TALLERES PARA EL PERSONAL POLICIAL, PROMOVIENDO EL ENTRENAMIENTO CONTINUO.
EN CUANTO AL BIENESTAR POLICIAL, SE CONTINUARÁ CON EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS POLICIALES, LA ENTREGA DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES Y LA ENTREGA DE UNIFORMES. ASIMISMO, SE CONTINUARÁ CON LA PROVISIÓN DE "REFRIGERIO SALUDABLE" CONSISTENTE EN FRUTAS PRODUCIDAS EN LA REGIÓN, FOMENTANDO TANTO EL BIENESTAR DEL PERSONAL COMO EL APOYO A LA ECONOMÍA LOCAL.
ADEMÁS, SE PREVÉ LA INCORPORACIÓN DE BECARIOS EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD Y PENITENCIARIA,

LO QUE PERMITIRÁ REFORZAR EL PERSONAL EN LAS DIVERSAS REGIONES DE LA PROVINCIA Y ASEGURAR UNA ATENCIÓN EFECTIVA A LAS NECESIDADES DE CADA LOCALIDAD.

RESPONSABILIDAD EN LA CUSTODIA DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD

LA POLICÍA DE NEUQUÉN SERÁ RESPONSABLE DE ATENDER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN, MEDICAMENTOS E HIGIENE DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO EDILICIO BÁSICO EN ÁREAS DÓNDE SE ENCUENTRE EL PERSONAL PENITENCIARIO REALIZANDO SUS FUNCIONES, A TRAVÉS DE LA CAJA CHICA ESPECIAL QUE SE HABILITE PARA TAL FIN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**304.632.605.331**
GASTO EN PERSONAL	**282.004.263.834**
PLANTA PERMANENTE	277.326.553.079
PERSONAL CIVIL DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA	4.677.710.755
BIENES DE CONSUMO	**11.856.632.746**
TEXTILES Y VESTUARIO	1.318.864.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	736.602.400
PRODUCTOS METALICOS	222.066.207
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.369.055.341
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.997.393.641
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	323.597.440
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.843.709.162
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	40.606.082
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	4.738.473
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.172.456.713**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	476.886.400
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	362.471.600
OTROS SERVICIOS	721.660.240
SERVICIOS BASICOS	2.830.438.473
ALQUILERES Y DERECHOS	360.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	140.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	110.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	170.000.000
BIENES DE USO	**3.915.252.038**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.405.341.201
EQUIPOS DE SEGURIDAD	1.495.910.837
OTROS BIENES DE USO	14.000.000
TRANSFERENCIAS	**1.684.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.684.000.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA JEFATURA DE POLICÍA	JEFATURA DE POLICÍA	129.292.310.320
PRG	31	FONDO DE REEQUIPAMIENTO POLICIAL	JEFATURA DE POLICÍA	3.094.320.000
PRG	33	SISPAE (SISTEMA PÚBLICO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS), MANTENIMIENTO INFORMÁTICO Y	JEFATURA DE POLICÍA	530.000.000
PRG	34	ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES	JEFATURA DE POLICÍA	126.903.473.305
PRG	35	INSTITUTOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE INSTITUTOS	18.873.694.611
PRG	36	SERVICIO PENITENCIARIO	DIRECCIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN	25.938.807.095
		TOTAL		**304.632.605.331**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA JEFATURA DE POLICÍA

UNIDAD RESPONSABLE

JEFATURA DE POLICÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA POLICÍA DE NEUQUÉN TIENE COMO MISIÓN MANTENER EL ORDEN PÚBLICO Y LA PAZ SOCIAL, EJERCIENDO LAS FUNCIONES QUE LAS LEYES Y REGLAMENTOS LE CONFIEREN PARA RESGUARDAR LA VIDA Y LOS BIENES DE LAS PERSONAS. ADEMÁS, ACTÚA COMO AUXILIAR PERMANENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. A TRAVÉS DEL PRESENTE PROGRAMA, SE BRINDARÁ APOYO A LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE LA INSTITUCIÓN PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS PREVISTOS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD.

LA FUERZA ESTÁ COMPUESTA POR 7.584 EFECTIVOS, DISTRIBUIDOS ENTRE PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO, AGRUPADOS EN LOS CUERPOS DE SEGURIDAD, INVESTIGACIONES, PROFESIONAL, PENITENCIARIO, TÉCNICO, SERVICIOS AUXILIARES Y CIVILES, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 0715. DENTRO DE ESTE PROGRAMA, OPERAN LAS ÁREAS DE SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD, INVESTIGACIONES, APOYO Y SERVICIO, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS INTERNOS, ASESORÍA LETRADA GENERAL, SECRETARÍA GENERAL, DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO, DIRECCIÓN DE PERSONAL, Y LOS DEPARTAMENTOS DE LOGÍSTICA Y FINANZAS, ADEMÁS DE LA DIVISIÓN ANÁLISIS PRESUPUESTARIO.

LA POLICÍA DE NEUQUÉN MANTENDRÁ UNA PRESENCIA EXTENDIDA A LO LARGO DE TODA LA PROVINCIA, CUBRIENDO DESDE LAS ZONAS DE ALTA DENSIDAD POBLACIONAL HASTA LOS PARAJES MÁS REMOTOS. ESTA ESTRATEGIA ESTÁ ALINEADA CON EL PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN, PERMITIENDO UNA RESPUESTA MÁS ADAPTADA A LAS NECESIDADES DE SEGURIDAD ESPECÍFICAS DE CADA REGIÓN: VACA MUERTA, DEL PEHUÉN, COMARCA , CONFLUENCIA, DEL LIMAY, ALTO NEUQUÉN Y DE LOS LAGOS DEL SUR.

EL PROGRAMA TAMBIÉN SE ENCARGA DE CUBRIR LOS GASTOS DE SERVICIOS BÁSICOS DE LAS DEPENDENCIAS POLICIALES EN CADA REGIÓN DE LA PROVINCIA. ESTE ES UNO DE LOS TRES PRINCIPALES GASTOS QUE DEBE AFRONTAR LA INSTITUCIÓN, SIENDO EL GASTO EN ENERGÍA ELÉCTRICA EL MÁS SIGNIFICATIVO, REPRESENTANDO APROXIMADAMENTE EL 80% DE LOS COSTOS EN SERVICIOS BÁSICOS.

SE ESTIMA QUE EL GASTO EN ENERGÍA ELÉCTRICA ESTARÁ CONCENTRADO PRINCIPALMENTE EN LA REGIÓN CONFLUENCIA, DEBIDO A LA ALTA CANTIDAD DE MEDIDORES Y A QUE EL SERVICIO ES PROPORCIONADO PRINCIPALMENTE POR COOPERATIVAS LOCALES CUYOS COSTOS SON CONSIDERABLEMENTE ELEVADOS. ADEMÁS, SE PROYECTA QUE LAS REGIONES COMARCA PETROLERA Y CENTRO OESTE TAMBIÉN FIGUREN ENTRE LAS DE MAYOR GASTO EN ENERGÍA ELÉCTRICA, DADO QUE EL SUMINISTRO EN ESTAS ÁREAS TAMBIÉN ES BRINDADO POR COOPERATIVAS ELÉCTRICAS CON ALTOS COSTOS.

OBJETIVOS

EL PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL BRINDAR APOYO A LOS DEMÁS PROGRAMAS DE LA INSTITUCIÓN, ASEGURANDO UNA OPERACIÓN INTEGRAL Y COORDINADA QUE FORTALEZCA LA CAPACIDAD DE LA POLICÍA DE NEUQUÉN PARA CUMPLIR SU MISIÓN. ADEMÁS, SE ENFOCA EN CUBRIR LAS NECESIDADES LOGÍSTICAS DE LAS DISTINTAS ÁREAS QUE CONFORMAN Y DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LO CUAL ES FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE Y EFECTIVO DE LA INSTITUCIÓN.

EL PROGRAMA INCLUYE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PREVENTIVAS QUE PERMITAN UNA RESPUESTA INMEDIATA A SITUACIONES IMPREVISTAS, ASEGURANDO UNA INTERVENCIÓN OPORTUNA Y EFICAZ ANTE INCIDENTES QUE REQUIERAN ATENCIÓN URGENTE.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**129.292.310.320**
GASTO EN PERSONAL	**124.200.871.847**
PLANTA PERMANENTE	120.711.720.551
PERSONAL CIVIL DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA	3.489.151.296
BIENES DE CONSUMO	**1.390.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	550.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	190.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	120.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000.000
PRODUCTOS METALICOS	80.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	400.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.701.438.473**
SERVICIOS BASICOS	2.230.438.473
ALQUILERES Y DERECHOS	180.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	70.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	140.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	130.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	150.000.000
OTROS SERVICIOS	700.000.000

PROGRAMA 31

FONDO DE REEQUIPAMIENTO POLICIAL

UNIDAD RESPONSABLE
JEFATURA DE POLICÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS RECURSOS PROVENIENTES POR LA APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL N° 1752 - DEROGADA POR LEY 2772/11 Y CREADO EL FONDO DE REEQUIPAMIENTO POLICIAL QUE ES CONTINUADOR DEL FONDO PREVISTO EN LA LEY 1752 (ARTÍCULO 52 -CAPÍTULO XIV -DISPOSICIONES TRANSITORIAS - LEY 2772), APORTES NO REINTEGRABLES, DONACIONES Y RECURSOS GENUINOS DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA, CONFORMAN EL DENOMINADO "FONDO DE REEQUIPAMIENTO POLICIAL".

ESTOS FONDOS SERÁN DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO POLICIAL Y AL MANTENIMIENTO DE AQUELLOS CON LOS QUE CONTARE.

OBJETIVOS

ADQUIRIR EQUIPOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE DELITOS.

ATENDER EL MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES Y EQUIPAMIENTO POLICIAL.

ADQUIRIR UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL POLICIAL

ADQUIRIR EQUIPAMIENTO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION	EQUIPO ADQUIRIDO	200
INCORPORAR EQUIPOS INFORMÁTICOS	EQUIPO INCORPORADO	100
INCREMENTO FLOTA AUTOMOTRIZ	UNIDAD MOVIL ADQUIRIDA	50
PRODUCCION Y PROMOCION DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	UNIFORME ADQUIRIDO	500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.094.320.000**
BIENES DE CONSUMO	**928.296.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	618.864.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	216.602.400
PRODUCTOS METALICOS	61.886.400
OTROS BIENES DE CONSUMO	30.943.200
SERVICIOS NO PERSONALES	**99.018.240**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	61.886.400
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15.471.600
OTROS SERVICIOS	21.660.240
BIENES DE USO	**2.067.005.760**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.943.232.960
EQUIPOS DE SEGURIDAD	123.772.800

PROGRAMA 33

SISPAE (SISTEMA PÚBLICO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS), MANTENIMIENTO INFORMÁTICO Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
JEFATURA DE POLICÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONFORME LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA POLICIAL N° 2081, LA DIRECCIÓN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES TIENE A SU CARGO EL MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SISTEMAS INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES, QUE SON DE VITAL APOYO COMO HERRAMIENTA FUNDAMENTAL TECNOLÓGICA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y RESPECTO DEL SERVICIO QUE LA POLICÍA DEBE BRINDAR A LA SOCIEDAD.

EN ESTE SENTIDO, ESTA POLICÍA PROVINCIAL CUENTA CON EL PRIMER "SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS" DE TODA LATINOAMÉRICA, EL CUAL INTEGRA SISTEMAS TRONCALIZADOS DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS, UN CALL CENTER DONDE SE RECIBEN LOS LLAMADOS AL SERVICIO 101, SISTEMAS DE VIGILANCIA URBANA Y EL SISTEMA DE GEO LOCALIZACIÓN DE PATRULLAS.

EL SISTEMA TRONCALIZADO DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS BRINDA UN SISTEMA DE RADIO QUE PERMITE LA COMUNICACIÓN DIGITAL ENCRIPTADA CON EL MÁS ALTO GRADO DE CONFIDENCIALIDAD EN EL TERRITORIO DE INCUMBENCIA PARA EL DESPLIEGUE INMEDIATO DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD. MIENTRAS QUE EL SISTEMA DE VIGILANCIA URBANA CONTEMPLA EL DESPLIEGUE DE CÁMARAS DE VIDEO EN SECTORES ESTRATÉGICOS Y EL TRANSPORTE DE LA INFORMACIÓN POR LA RED DE DATOS.

CON EL FIN DE MANTENER EL ORDEN PÚBLICO, LA PAZ SOCIAL Y LA LUCHA CONTRA EL DELITO, ESTA INSTITUCIÓN DEBE DOTAR A LA RED DE OPERACIÓN CRÍTICA, DE LA TECNOLOGÍA DE PUNTA PARA BRINDAR UN ÓPTIMO SERVICIO A LA COMUNIDAD, MEJORAR LA SEGURIDAD Y LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS; MÁXIME CONSIDERANDO EL CRECIMIENTO POBLACIONAL EN LOS DISTINTOS PUNTOS NEURÁLGICOS DE NUESTRA PROVINCIA.

CABE MENCIONAR QUE APARTE DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES TRONCALIZADOS Y DE VIDEO VIGILANCIA DE LA RED SISPAE, TAMBIÉN SE PRESTA SERVICIOS DE TRANSPORTE DE DATOS INFORMÁTICOS, PERMITIENDO QUE OTROS SISTEMAS, TALES COMO SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL, ACCESO ÚNICO DE LA JUSTICA, ENTRE OTROS VIAJEN A TRAVÉS DE ESTA RED.

EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DESARROLLADO EN CONJUNTO CON LA OFICINA DE VIOLENCIA DEL PODER JUDICIAL, FUNCIONA COMO REGISTRO DIGITAL DE AQUELLAS DENUNCIAS O HECHOS DELICTIVOS ENMARCADOS EN LAS LEYES PROVINCIALES 2785 Y 2786.

POR OTRO LADO, EL DEPARTAMENTO INFORMÁTICA DISEÑÓ UNA PLATAFORMA WEB QUE PERMITE EL TRABAJO CONJUNTO ENTRE POLICÍA Y EL PODER JUDICIAL DENOMINADO ACCESO ÚNICO DE LA JUSTICIA, EL CUAL LE PERMITE AL PODER JUDICIAL CONTAR CON LOS REGISTROS DE DENUNCIAS DIGITALES INMEDIATAMENTE DESPÚES DE HABERSE RECEPCIONADO EN DEPENDENCIAS POLICIALES.

OBJETIVOS

DAR MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO Y DE COMUNICACIONES DE LA POLICÍA PROVINCIAL, A LOS FINES DE GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE OPERACIONES CRÍTICAS DE LA INSTITUCIÓN.

ADQUIRIR EQUIPOS DE HT DE ÚLTIMA GENERACIÓN ACORDES AL SISTEMA.

INSTALAR ANTENAS EN PUNTOS GEOGRÁFICOS ESTRATÉGICOS CON GRUPOS ELECTRÓGENOS, LO QUE PERMITIRÁ AMPLIAR EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN A TODA LA PROVINCIA.

ADQUIRIR NUEVAS LICENCIAS, TANTO EN APLICACIONES DE PAQUETES OFFICE, ANTIVIRUS, ENTRE OTROS.

POLICIA DE LA PROVINCIA

PRG 33 - SISPAE (SISTEMA PÚBLICO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS), MANTENIMIENTO INFORMÁTICO Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVOS

RENOVAR HERRAMIENTAS DE SOFTWARE DESTINADAS AL ANÁLISIS DE DATOS E INVESTIGACIONES QUE MODERNICEN Y HAGAN MÁS EFICIENTES LAS INVESTIGACIONES POLICIALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION LICENCIAS DE S.O. Y OFIMATICAS	LICENCIA DE SOFTWARE	1
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO MANTENIDO	100

POLICIA DE LA PROVINCIA

PRG 33 - SISPAE (SISTEMA PÚBLICO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS), MANTENIMIENTO INFORMÁTICO Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**530.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**200.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**330.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	180.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	150.000.000

PROGRAMA 34

ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES

UNIDAD RESPONSABLE
JEFATURA DE POLICÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA COMPRENDE LAS FUNCIONES DE ORGANIZACIÓN, PLANEAMIENTO, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LAS OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES, INCLUIDAS LA PROTECCIÓN DE MENORES Y TODAS OTRAS AFINES QUE DESARROLLA EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA.

EN SU ACCIONAR LA POLICÍA DE LA PROVINCIA EJERCE LAS FUNCIONES QUE LAS LEYES Y REGLAMENTOS LE CONFIEREN PARA RESGUARDAR LA VIDA, LOS BIENES DE LAS PERSONAS, CONTRIBUIR A LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y COLABORAR CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, REQUIERE DE PERSONAL IDÓNEO, ELEMENTOS E INSTALACIONES QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

PARA PODER FUNCIONAR CORRECTAMENTE ESTA POLICÍA CUENTA:
SEGÚN REGISTRO PATRIMONIAL CON 389 UNIDADES CON DISTINTAS FUNCIONALIDADES, DISTRIBUIDAS BAJO LA SUPERVISIÓN DE LAS SUPERINTENDENCIAS DE SEGURIDAD, INVESTIGACIONES, APOYO Y SERVICIOS Y LAS DIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN Y DE ASUNTOS INTERNOS.
CON UNA PLANTA DE PERSONAL POLICIAL DE 7.584 CON ESTADO POLICIAL Y PERSONAL CIVIL, QUIENES DESEMPEÑAN SUS ACTIVIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN INVESTIGACIÓN, ADMINISTRATIVA, PENITENCIARIA Y BOMBERIL.
CON PARQUE AUTOMOTRIZ DE 890 MÓVILES COMPRENDIDO POR AUTOMÓVILES, CAMIONETAS, FURGONES, CAMIONES, GRÚAS, MOTOCICLETAS, AERONAVE, AUTOBOMBAS, ENTRE OTROS.

LA POLICÍA DE NEUQUÉN ESTÁ COMPROMETIDA CON LA COMUNIDAD NEUQUINA EN SU FUNCIÓN DE BRINDAR SEGURIDAD PÚBLICA, ATENDIENDO ASIMISMO TEMÁTICAS RELACIONADAS A LA DIVERSIDAD Y GÉNERO, CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD (MENORES, ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y VÍCTIMAS DE TODO TIPO DE DELITOS).

OBJETIVOS

ADQUIRIR BIENES DE CAPITAL QUE SERÁN DESTINADOS A LAS DISTINTAS UNIDADES POLICIALES, PARA LLEVAR ADELANTE SUS TAREAS ESPECÍFICAS, TANTO DE PREVENCIÓN, DE INVESTIGACIÓN, SINIESTROS Y TODA OTRA TAREA QUE RESULTE INDISPENSABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICIAL.

LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA TODO EL PERSONAL POLICIAL, ELEMENTOS DE DISUASIÓN PARA LOS GRUPOS ESPECIALES Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS.

EN CUANTO AL MANTENIMIENTO DE EDIFICIO E INSTALACIONES, BRINDAR MEJORES CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y DE MOVILIDAD A LOS FUNCIONARIOS POLICIALES, CON EL OBJETIVO DE PROPORCIONAR UN ENTORNO ADECUADO PARA EL PERSONAL POLICIAL QUE TRABAJA LARGAS JORNADAS.

RESPECTO AL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA AUTOMOTRIZ, BRINDAR MEJORES CONDICIONES A LOS PATRULLEROS DESTINADOS A LAS TAREAS PARA PODER GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD TANTO PARA LOS CONDUCTORES COMO PARA LA SOCIEDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES	JEFATURA DE POLICÍA	120.956.800.983
SUB	2	MANTENIMIENTO DE MEDIOS DE MOVILIDAD	JEFATURA DE POLICÍA	3.300.000.000
SUB	3	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	JEFATURA DE POLICÍA	798.426.044
SUB	4	EQUIPAMIENTO POLICIAL	JEFATURA DE POLICÍA	1.848.246.278
TOTAL				**126.903.473.305**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 1 - PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES		
PRODUCCION Y PROMOCION DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	UNIFORME ADQUIRIDO	600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 2 - MANTENIMIENTO DE MEDIOS DE MOVILIDAD		
MANTENIMIENTO DE AERONAVES	AERONAVE MANTENIDA	1
MANTENIMIENTO FLOTA AUTOMOTRIZ	UNIDAD MOVIL MANTENIDA	890

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 3 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES		
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	377

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 4 - EQUIPAMIENTO POLICIAL		
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	600
EQUIPAMIENTO PARA DISTINTAS UNIDADES DE ORDEN PUBLICO	EQUIPO ADQUIRIDO	500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**126.903.473.305**
GASTO EN PERSONAL	**119.878.077.955**
PLANTA PERMANENTE	118.915.849.913
PERSONAL CIVIL DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA	962.228.042
BIENES DE CONSUMO	**4.847.149.072**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	149.205.967
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	105.597.440
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.738.709.162
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.678.112.141
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	400.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	40.606.082
PRODUCTOS METALICOS	80.179.807
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	4.738.473
TEXTILES Y VESTUARIO	650.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**330.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	160.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	170.000.000
BIENES DE USO	**1.848.246.278**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	462.108.241
EQUIPOS DE SEGURIDAD	1.372.138.037
OTROS BIENES DE USO	14.000.000

PROGRAMA 34

ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES

SUBPROGRAMA 1

PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
JEFATURA DE POLICÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA POLICÍA DE NEUQUÉN ESTÁ COMPROMETIDA CON LA COMUNIDAD NEUQUINA EN SU FUNCIÓN DE BRINDAR SEGURIDAD PÚBLICA, ATENDIENDO A LA CIUDADANÍA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD (MENORES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y PERSONAS VÍCTIMAS DE TODO TIPO DE DELITOS), INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD PARA UNA ATENCIÓN ADECUADA.

CONSIDERANDO QUE LAS DISTINTAS COMISARÍAS, A LO LARGO DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, SE ENCUENTRAN DISEÑADAS PARA BRINDAR ASISTENCIA ESPECÍFICA (SEA O NO UNA UNIDAD ESPECIALIZADA EN TEMÁTICA DE GENÉRO) CON PERSONAL CALIFICADO PARA LA ATENCIÓN, TOMA DE DENUNCIA Y ADECUADA ATENCIÓN A LA VÍCTIMA EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, VELANDO POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS APLICABLES EN LO QUE RESPECTA A VIOLENCIA FAMILIAR, GÉNERO Y DEMÁS NORMAS LEGALES EXISTENTES SOBRE DICHA TEMÁTICA.

EN EL PRESENTE PROGRAMA SE INCLUYEN LAS EROGACIONES DEL PERSONAL DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES. COMPRENDIENDO ADEMÁS EL PERSONAL DE BOMBEROS Y TRÁNSITO DE LA PROVINCIA. COMPRENDE ASIMISMO LA ENTREGA DE UNIFORMES, REFRIGERIO, ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, INSUMOS DE LIBRERÍA, LIMPIEZA, TÓNER Y OTROS AFINES PARA LAS 7.584 PERSONAS QUE INTEGRAN LA PLANTA POLICIAL, LO CUAL IMPACTA EN EL NORMAL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL DE CADA ÁREA, EN MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD.

OBJETIVOS

EN EL ÁREA SEGURIDAD: REALIZAR TAREAS DE PREVENCIÓN COMO PATRULLAJE EN TODAS SUS MODALIDADES, PUESTOS DE CONTROL EN DIFERENTES PUNTOS DE LA PROVINCIA PARA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y PREVENCIÓN DELICTIVA.

EN EL ÁREA INVESTIGACIONES: SEGUIMIENTO, DISUASIÓN DEL ACCIONAR DELICTIVO Y DETENCIÓN DE PRESUNTOS AUTORES, RECOLECCIÓN DE PRUEBAS PARA EL ESCLARECIMIENTO DEL DELITO.

EN EL ÁREA BOMBEROS: EXTINCIÓN DE SINIESTROS, RESCATE Y SALVAMENTO DE PERSONAS.

EN EL ÁREA DE TRÁNSITO: PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN CUANTO A SINIESTROS VIALES Y EL ACCIONAR EN DELITOS EN RUTAS PROVINCIALES.

RESPECTO A LAS COMISARÍAS ESPECIALIZADAS PARA ATENDER LAS DENUNCIAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO: DISEÑAR ACCIONES QUE PROCUREN EL MEJORAMIENTO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

CONTRIBUIR A LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO DESARROLLANDO TAREAS DE OBSERVACIÓN Y VIGILANCIA, ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y ZONA FRONTERIZA A FIN DE COMBATIR ESTOS TIPOS DE DELITOS QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD PÚBLICA.

IMPULSAR LA POLICÍA TURÍSTICA, A LOS FINES DE FORTALECER LA SEGURIDAD, ATENCIÓN E INFORMACIÓN

OBJETIVOS

DE CIUDADANOS Y VISITANTES, OFRECIENDO UN SERVICIO DE ALTA CALIDAD Y MEJORANDO LA EXPERIENCIA TURÍSTICA.
GARANTIZAR Y REFORZAR LA VIGILANCIA EN ENTIDADES FINANCIERAS Y CAJEROS AUTOMÁTICOS DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION Y PROMOCION DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	UNIFORME ADQUIRIDO	600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**120.956.800.983**
GASTO EN PERSONAL	**119.878.077.955**
PLANTA PERMANENTE	118.915.849.913
PERSONAL CIVIL DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA	962.228.042
BIENES DE CONSUMO	**1.078.723.028**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	132.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	104.272.581
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.338.306
OTROS BIENES DE CONSUMO	178.112.141
TEXTILES Y VESTUARIO	650.000.000

PROGRAMA 34

ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES

SUBPROGRAMA 2

MANTENIMIENTO DE MEDIOS DE MOVILIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

JEFATURA DE POLICÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA AUTOMOTRIZ DE LA POLICÍA PROVINCIAL COMPUESTA POR 890 MÓVILES ABOCADOS AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD. LOS CUALES DEBEN ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, TENIENDO EN CUENTA SU UTILIZACIÓN INTENSIVA EN LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE PATRULLAJE, CONTROLES EN DIVERSOS PUESTOS POLICIALES, TRASLADO DEL PERSONAL POLICIAL, ENTRE OTROS. INCLUYE ADEMÁS LAS EROGACIONES RELACIONADAS AL PAGO DE PRIMAS DE SEGURO, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, CAMBIO DE FILTROS, CUBIERTAS, BATERÍAS ETC.

OBJETIVOS

MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO A LAS DISTINTAS UNIDADES MÓVILES DE LA FLOTA AUTOMOTRIZ Y EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD, EL CUAL REQUIERE DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SERVICE, ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y REPUESTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS MÓVILES POLICIALES TANTO DEL ÁREA DE CAPITAL COMO INTERIOR DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE AERONAVES	AERONAVE MANTENIDA	1
MANTENIMIENTO FLOTA AUTOMOTRIZ	UNIDAD MOVIL MANTENIDA	890

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.300.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**3.070.000.000**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	400.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.670.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**230.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	60.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	170.000.000

PROGRAMA 34

ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES

SUBPROGRAMA 3

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

JEFATURA DE POLICÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE REALIZARÁN TAREAS DE MANTENIMIENTO Y REFACCIONES BÁSICAS QUE REQUIEREN LOS EDIFICIOS DE 377 DEPENDENCIAS POLICIALES, DESTINADAS A MEJORAR LA CAPACIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL SECTOR EDILICIO DE ESTA REPARTICIÓN UBICADOS EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA. A SABER:

EN EL ÁMBITO DE LA CONDUCCIÓN SUPERIOR; JEFATURA Y SUBJEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIAS DE SEGURIDAD, INVESTIGACIONES, Y APOYO Y SERVICIOS; DIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS INTERNOS.
EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD; TRÁNSITO, BOMBEROS, UNIDADES ESPECIALES, COMANDOS RADIOELÉCTRICOS, COMISARÍAS, DESTACAMENTOS Y POSTAS POLICIALES ENTRE OTRAS.
EN EL ÁMBITO INVESTIGACIONES; DELITOS ECONÓMICOS, CONTRA LA PROPIEDAD Y LEYES ESPECIALES, SEGURIDAD PERSONAL, SUSTRACCIÓN DE AUTOMOTORES, ANTINARCÓTICOS, JUDICIALES Y CRIMINALÍSTICA, ENTRE OTRAS.
EN EL ÁMBITO DE APOYO Y SERVICIOS: ESCUELAS POLICIALES, INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, PERSONAL Y RECLUTAMIENTO, ENTRE OTRAS.
EN EL ÁMBITO PENITENCIARIO: DIRECCIÓN DE UNIDADES DE DETENCIÓN, DEPARTAMENTO APOYO LOGÍSTICO, DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD JUDICIAL Y TRASLADO, DEPARTAMENTO SEGURIDAD DETENIDOS NEUQUÉN, DEPARTAMENTO SEGURIDAD DETENIDOS INTERIOR, DEPARTAMENTO RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, DIVISIÓN ASUNTOS INTERNOS, DIVISIÓN SERVICIO MÉDICO ODONTOLÓGICO Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS. NO INCLUYE A LAS SIGUIENTES UNIDADES DE DETENCIÓN Nº 11,12,16,21,22,31,32,41, 42, 51.

OBJETIVOS

BRINDAR MEJORES CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS POLICIALES DE SEGURIDAD, INVESTIGACIONES Y ADMINISTRATIVAS ALCANZANDO LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE POSEE LA INSTITUCIÓN EN TODA LA PROVINCIA. CON ESPECIAL ATENCIÓN A AQUELLOS EDIFICIOS ANTIGUOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	377

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**798.426.044**
BIENES DE CONSUMO	**698.426.044**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	17.205.967
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.324.859
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	54.370.856
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	40.606.082
PRODUCTOS METALICOS	80.179.807
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	4.738.473
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**100.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000.000

PROGRAMA 34

ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES

SUBPROGRAMA 4

EQUIPAMIENTO POLICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

JEFATURA DE POLICÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS DISTINTAS UNIDADES POLICIALES INCLUYENDO MOBILIARIO, MÓVILES, ARMAMENTO, EQUIPOS DE SEGURIDAD, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIONES. ASÍ COMO OTROS EQUIPOS MENORES.

OBJETIVOS

EQUIPAR A LAS DISTINTAS UNIDADES POLICIALES CON UNIDADES MÓVILES (TALES COMO AUTOMÓVILES, CAMIONETAS 4X4 Y 4X2, MOTOCICLETAS, AUTOBOMBAS, GRÚAS Y BICICLETAS) CONSIDERANDO LA ELEVADA ANTIGÜEDAD DE LA FLOTA POLICIAL, EL COSTE DE SU MANTENIMIENTO NO RESULTANDO CONVENIENTE A LOS INTERESES FISCALES. COMO ASÍ, Y EL GRAN NÚMERO DE VEHÍCULOS PRÓXIMOS A LA BAJA INVENTARIAL POR HABER CUMPLIDO SU VIDA ÚTIL, DEBIÉNDOSE CONSIDERAR SU PROVISIÓN Y EL REFUERZO DE NUEVAS UNIDADES.

DOTAR AL NUEVO PERSONAL POLICIAL EGRESADO DEL ARMAMENTO Y EQUIPOS DE SEGURIDAD NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES (TALES COMO PISTOLAS SEMIAUTOMÁTICAS, CHALECOS BALÍSTICOS MASCULINOS Y FEMENINOS, TRAJES ESTRUCTURALES, ESCOPETAS A REPETICIÓN, TONFAS Y ESPOSAS) RESALTANDO LA IMPORTANCIA DE SALVAGUARDAR LA VIDA DEL PERSONAL POLICIAL EN POS DE CUMPLIR CON LA MISIÓN ESTABLECIDA PARA ESTA POLICÍA PROVINCIAL, MANTENER EL ORDEN Y LA PAZ SOCIAL, PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD. COMO ASÍ TAMBIÉN, LOGRAR RENOVAR LOS CHALECOS ANTIBALAS QUE SE ENCUENTRAN EN USO, PRÓXIMOS A SU FECHA DE CADUCIDAD Y EL REEMPLAZO DE AQUELLOS QUE DEBEN SER INGRESADOS A UN PROCESO DE BAJA POR VENCIMIENTO.

ADQUIRIR EQUIPOS INFORMÁTICOS COMPLETOS PARA LAS DISTINTAS U.O.P., TANTO PARA LAS QUE NO POSEAN, COMO PARA REEMPLAZAR LOS YA EXISTENTES QUE SE ENCUENTREN OBSOLETOS.

ASIMISMO, SE DEBERÁ DOTAR DE EQUIPAMIENTOS MENORES A DIVERSAS UNIDADES DE ORDEN PÚBLICO Y ÁREAS LOGÍSTICAS DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	600
EQUIPAMIENTO PARA DISTINTAS UNIDADES DE ORDEN PUBLICO	EQUIPO ADQUIRIDO	500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.848.246.278**
BIENES DE USO	**1.848.246.278**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	462.108.241
EQUIPOS DE SEGURIDAD	1.372.138.037
OTROS BIENES DE USO	14.000.000

PROGRAMA 35

INSTITUTOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE INSTITUTOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE TODO LO QUE ATIENDE A LA SELECCIÓN PARA EL RECLUTAMIENTO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEL PERSONAL POLICIAL DE TODOS LOS CUADROS DE LA INSTITUCIÓN. PREVIENDO PARA EL AÑO 2025 UN INGRESO TOTAL DE 760 ASPIRANTES PARA LOS DISTINTOS CUERPOS Y ESCALAFONES, A LOS CUALES SE LES PRETENDE ASIGNAR UNA BECA MENSUAL DE APROXIMADAMENTE $ 500.000,00.

OBJETIVOS

ORGANIZAR, PLANIFICAR, COORDINAR Y CONTROLAR LA REALIZACIÓN DE LOS CURSOS DE INGRESOS EN LOS DISTINTOS CUADROS.

OTORGAR RACIONAMIENTO Y REFRIGERIO A LOS CADETES Y ASPIRANTES QUE REALIZAN SU CAPACITACIÓN MODALIDAD INTERNADO; Y ADEMÁS CURSOS ESPECÍFICOS POLICIALES; SIENDO LA INSTITUCIÓN POLICIAL LA RESPONSABLE DEL CUIDADO Y RESGUARDO DEL PERSONAL QUE CONVOCA PARA SU CAPACITACIÓN.

CAPACITAR, FORMAR, ESPECIALIZAR Y PERFECCIONAR AL PERSONAL POLICIAL PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES CURSOS, DIPLOMATURAS, TECNICATURAS Y LICENCIATURAS.

DESIGNAR PERSONAL POLICIAL PARA QUE PARTICIPE DE CAPACITACIONES DE INTERÉS INSTITUCIONAL A DESARROLLARSE EN DISTINTOS PUNTOS DEL PAÍS.

CONTINUAR ABORDANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD, EN LA CURRÍCULA ACADÉMICA DE LAS ESCUELAS QUE COMPONEN EL SISTEMA EDUCATIVO POLICIAL BRINDANDO ESPACIOS DE CAPACITACIÓN Y DEBATE QUE PERMITAN DISMINUIR BRECHAS DE GÉNERO, PARA ADAPTAR EL ACCIONAR POLICIAL A LAS TEMÁTICAS DE GÉNERO, LO QUE REDUNDA EN UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INGRESO DE PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO	AGENTE EGRESADO/A	760
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	760

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.873.694.611**
GASTO EN PERSONAL	**15.998.934.231**
PLANTA PERMANENTE	15.772.602.814
PERSONAL CIVIL DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA	226.331.417
BIENES DE CONSUMO	**1.143.760.380**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.143.760.380
SERVICIOS NO PERSONALES	**47.000.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	47.000.000
TRANSFERENCIAS	**1.684.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.684.000.000

PROGRAMA 36

SERVICIO PENITENCIARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD,QUE SUPERAN LAS 700, ASÍ COMO DEL PERSONAL DE SERVICIO PENITENCIARIO, QUE ASCIENDE A 851 EFECTIVOS EN TODA LA PROVINCIA. ESTOS EFECTIVOS DESEMPEÑAN TAREAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN, QUE INCLUYEN LA ATENCIÓN, SUPERVISIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, GARANTIZANDO EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO POR LA LEY 24660 DE EJECUCIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD, SE DEBE GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE VÍVERES A LA POBLACIÓN CARCELARIA. DEBIDO A QUE NO SE DISPONE DE UNA ESTRUCTURA EDILICIA HABILITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL RACIONAMIENTO, ESTE DEBE SER ADQUIRIDO A TRAVÉS DE PROVEEDORES PRIVADOS DEL ESTADO PROVINCIAL, SIENDO RESPONSABILIDAD DE ESTA INSTITUCIÓN PROVEER EL SERVICIO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.
SE ENCUENTRAN BAJO LA DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN, PERSONAS CONDENADAS A DISPOSICIÓN DE LA JUSTICIA. A LA FECHA EXISTEN DIEZ UNIDADES DE DETENCIÓN PROVINCIALES, SIENDO UNA DE ELLAS PARA MUJERES (UNIDAD DE DETENCIÓN 16). ASIMISMO, ESTA POLICÍA A LO LARGO DE TODA LA PROVINCIA (DIRECCIONES DE SEGURIDAD NEUQUÉN, CUTRAL CÓ, CHOS MALAL, JUNÍN DE LOS ANDES, ZAPALA Y AÑELO) CUENTA CON DISTINTAS UNIDADES DE ORDEN PÚBLICO DONDE SE ALOJAN PERSONAS DETENIDAS, CONDENADAS Y PROCESADAS.
SIN DEJAR DE CONSIDERAR AQUELLOS ARRESTADOS A DISPOSICIÓN DEL JUZGADO DE FAMILIA, CONFORME LEY 2785. Y, POR OTRO LADO, LOS CONTRAVENTORES PRIVADOS DE LA LIBERTAD, CONFORME DISPOSICIÓN DE LOS JUZGADOS DE PAZ.
EL PROGRAMA TAMBIÉN SE ENCARGA DE CUBRIR LOS GASTOS DE SERVICIOS BÁSICOS DE LAS DISTINTAS UNIDADES DE DETENCIÓN DE LA PROVINCIA. ESTE ES UNO DE LOS TRES PRINCIPALES GASTOS QUE DEBE AFRONTAR LA INSTITUCIÓN, SIENDO EL GASTO EN ENERGÍA ELÉCTRICA EL MÁS SIGNIFICATIVO, REPRESENTANDO APROXIMADAMENTE EL 80% DE LOS COSTOS EN SERVICIOS BÁSICOS.

OBJETIVOS

BRINDAR LAS NECESIDADES BÁSICAS AL PERSONAL PENITENCIARIO, TALES COMO REFRIGERIO, UNIFORMES, INSUMOS DE LIBRERÍA, ELEMENTOS DE LIMPIEZA, BIOSEGURIDAD Y OTROS BIENES DE FUNCIONAMIENTO QUE HACEN A LA CUSTODIA DE LOS MÁS DE 700 DETENIDOS ALOJADOS EN DIFERENTES UNIDADES CARCELARIAS DE LA PROVINCIA.

OTORGAR VIÁTICOS AL PERSONAL POR COMISIONES DE SERVICIO. COMO ASÍ, ATENDER LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LAS UNIDADES PENITENCIARIAS (LUZ, GAS, TELÉFONO, AGUA, RETRIBUTIVOS) Y EVENTUALES MULTAS, SERVICIO DE DESAGOTE CLOACAL Y DE FUMIGACIÓN.

OTORGAR RACIONAMIENTO A LOS DETENIDOS Y LAS MÍNIMAS NECESIDADES BÁSICAS QUE ÉSTOS DEMANDEN (TALES COMO COLCHONES, FRAZADAS, MEDICAMENTOS DE USO CORRIENTE, ARTÍCULOS DE LIMPIEZA E HIGIENE PERSONAL).

REALIZAR EL MANTENIMIENTO EDILICIO CARCELARIO BÁSICO EN ÁREAS DONDE SE ENCUENTRE EL PERSONAL PENITENCIARIO REALIZANDO SUS FUNCIONES; A TRAVÉS DE LA CAJA CHICA ESPECIAL QUE SE HABILITE PARA TAL FIN.

ADQUIRIR ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD NECESARIO PARA MÉDICOS Y ENFERMEROS QUE DESEMPEÑAN FUNCIONES CON DETENIDOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CUSTODIA DE PERSONAS CONDENADAS	CONDENADA/O CUSTODIADA/O	700

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.938.807.095**
GASTO EN PERSONAL	**21.926.379.801**
PLANTA PERMANENTE	21.926.379.801
BIENES DE CONSUMO	**3.347.427.294**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.154.427.294
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	28.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	55.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	60.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**665.000.000**
SERVICIOS BASICOS	600.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	35.000.000
PASAJES Y VIATICOS	10.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	20.000.000

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

MINISTERIO DE SEGURIDAD

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

CON LA LEY 3420 ORGÁNICA DE MINISTERIOS Y SU MODIFICATORIO DECRETO DECTO-2024-687-E-NEU-GPN, SE DISPUSO LA CREACIÓN DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD, Y CON ÉL, SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS CON EL FIN DE ASISTIR AL GOBERNADOR Y TODO EL PODER EJECUTIVO EN EL DESARROLLO, DETERMINACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE POLÍTICAS RELATIVAS AL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD.

TRABAJA EN CONJUNTO Y ESTABLECE LAZOS INTERINSTITUCIONALES QUE PERMITEN LLEVAR A CABO LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ENMARCADA EN LAS BASES JURÍDICAS E INSTITUCIONALES DE UN SISTEMA PROVINCIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

FORMULA, COORDINA Y PONE EN FUNCIONAMIENTO UN PLAN DE ACCIÓN QUE TIENE COMO EJE CENTRAL DE LA GESTIÓN, LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODAS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD, DE DERECHOS HUMANOS, ESTRATEGIAS SOCIALES DE PREVENCIÓN DEL DELITO, DE LA VIOLENCIA, Y LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS; ASÍ COMO TAMBIÉN LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS, ACCIDENTES DE TRÁNSITO, EL MANEJO DE CRISIS Y LA REPARACIÓN EN EVENTOS ADVERSOS.

LIDERA Y ARTICULA POLÍTICAS, PROYECTOS Y PROGRAMAS CON UN FUERTE ÉNFASIS EN LA TERRITORIALIDAD LOGRANDO EL FORTALECIMIENTO DE TERRITORIOS RESILIENTES QUE PROMUEVEN LA SEGURIDAD Y EL SISTEMA DE POLICÍA DE LA PROVINCIA; QUE EN CONJUNTO TIENEN POR OBJETO PRIMARIO GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CIUDADANOS, CON UN ESTADO MODERNO, INCLUSIVO Y PRESENTE EN CADA RINCÓN DE LA PROVINCIA.

EN LINEAMIENTO CON LA TERRITORIALIDAD, SE REALIZA LA PLANIFICACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE CADA POLÍTICA PUBLICA EN MATERIA DE SEGURIDAD, DESDE UN ABORDAJE INTEGRAL PROVEYENDO LO NECESARIO EN RECURSO HUMANO CAPACITADO, EQUIPAMIENTO, MODERNIZACIÓN, PRÁCTICAS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, PARA QUE RESULTE EFICIENTE, SE LOGREN LOS OBJETIVOS Y SE GARANTICE EL PLENO GOCE DE LOS DERECHOS Y SEGURIDAD DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

PARA LLEVAR ADELANTE TODOS LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS ASISTEN AL MINISTERIO DE SEGURIDAD: LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN CIUDADANA; LA SECRETARIA DE EMERGENCIAS Y GESTIÓN DE RIESGOS CON SUS SUBSECRETARIAS DE EMERGENCIAS Y SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**53.334.894.556**
GASTO EN PERSONAL	**39.180.498.020**
PLANTA PERMANENTE	15.168.978.290
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	18.224.353.367
PERSONAL CON CARGO POLITICO	4.457.421.964
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.017.056.913
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	277.206.486
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	35.481.000
BIENES DE CONSUMO	**1.868.404.591**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	217.747.146
TEXTILES Y VESTUARIO	205.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	55.550.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	449.749.645
PRODUCTOS METALICOS	172.730.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	573.927.800
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	108.700.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	58.250.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	26.250.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.029.357.684**
SERVICIOS BASICOS	1.719.332.400
ALQUILERES Y DERECHOS	1.564.162.669
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	892.294.850
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	357.008.098
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.033.630.155
PASAJES Y VIATICOS	139.360.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	7.000.000
OTROS SERVICIOS	316.569.512
BIENES DE USO	**3.153.343.524**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.753.343.524
EQUIPOS DE SEGURIDAD	400.000.000
TRANSFERENCIAS	**1.068.409.786**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.062.799.786
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.100.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	4.510.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**34.880.951**
COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	34.880.951

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE SEGURIDAD	MINISTERIO DE SEGURIDAD	4.687.860.756
ACE	2	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	MINISTERIO DE SEGURIDAD	2.080.921.680
ACO	11	SECRETARIA DE EMERGENCIAS Y GESTION DE RIESGOS	SECRETARIA DE EMERGENCIA Y GESTION DE RIESGOS	5.426.743.383
ACO	13	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD	7.156.203.394
ACO	14	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUSBSECRETARIA DE PREVENCION Y ORGANIZACIÓN CIUDADANA	SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y ORGANIZACIÓN CIUDADANA	2.087.532.138
ACO	17	CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	2.125.400.524
ACO	18	CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS	SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS	62.808.118
PRG	36	MANEJO DE FUEGO	SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS	9.453.224.352
PRG	41	PROTECCION CIVIL	SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	197.130.923
PRG	42	FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA A LA COMUNIDAD	MINISTERIO DE SEGURIDAD	2.200.000
PRG	43	PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMATICOS Y ADICCIONES	SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	347.860.841
PRG	44	ATENCION TELEFONICA CONTRA LAS VIOLENCIAS	SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS	1.330.575.610
PRG	45	ASISTENCIA TÉCNICA SISTEMA PENITENCIARIO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD	1.463.992.645
PRG	46	OBSERVATORIO DE SEGURIDAD HUMANA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS	SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y ORGANIZACION CIUDADANA	465.964.523
PRG	48	DISPOSITIVO DE ATENCION A VARONES	SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS	267.203.211
PRG	49	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN JUDICIALIZADA	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD	3.166.494.266
PRG	50	BOMBEROS VOLUNTARIOS	SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	1.041.899.786
PRG	51	POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN Y PREVENCIÓN CIUDADANA (PREVIDA)	SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y ORGANIZACION CIUDADANA	445.030.342
PRG	52	SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA (SIAD)	SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS	155.351.634
PRG	53	INTEGRANDO JÓVENES NEUQUINOS - IN.JO.NEU.	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN CIUDADANA	679.049.601
PRG	56	SISTEMA DE VIDEO DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD	4.775.100.177
PRG	57	POLITICAS DE SEGURIDAD VIAL	SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS	2.091.926.102
PRG	58	PROGRAMA PROVINCIAL DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (SIEN)	SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS	1.616.861.747
PRG	59	CENTRAL DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA NEUQUÉN	SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS	172.500.000
PRG	64	GESTIÓN DE VOLUNTARIOS	SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y ORGANIZACION CIUDADANA	159.316.948
PRG	65	OPERATIVO NIEVE	SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	100.000.000
PRG	66	DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN EN EVENTOS MASIVOS	SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	82.500.000
PRG	67	OBSERVATORIO PROVINCIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	92.500.000
PRG	71	FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS QUE TRANSITAN	SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD	180.015.807
PRG	72	PROTECCIÓN INTEGRAL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD	969.726.048
PRG	74	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LAS OFICINAS DE POLICÍA ESPECIALIZADAS EN ATENCIÓN CON	MINISTERIO DE SEGURIDAD	1.000.000
PRG	88	FORTALECIMIENTO DE LAS POLITICAS INTEGRALES EN MATERIA DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y RIESGO	MINISTERIO DE SEGURIDAD	450.000.000
		TOTAL		**53.334.894.556**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE SEGURIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MINISTERIO DE SEGURIDAD, ABARCANDO TODAS LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN QUE GARANTIZAN EL COMPLETO FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO. ASIMISMO, ALCANZA A AQUELLOS ACTOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA A LOS EFECTOS DE FACILITAR EL DESEMPEÑO DE SU GESTIÓN.
COORDINA LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y CURSOS DE ACCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, VINCULADAS A LA CONSECUCIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS POR LA LEY DE MINISTERIOS.
EN CONJUNTO CON SUS ÁREAS Y DEPENDENCIAS A CARGO, LLEVA A CABO LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y COORDINACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS CON LOS QUE CUENTA, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD DE TODA LA CIUDADANÍA NEUQUINA.

OBJETIVOS

ENTENDER EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEFINIDAS EN EL ARTÍCULO 35º DE LA LEY DE MINISTERIOS Nº 3.420.

APLICAR Y EJECUTAR EL DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE GARANTICE EL ACCESO DE TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN Y NIVELES DE INSTITUCIONALIDAD, COMO AUTORIDADES RELIGIOSAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES CIVILES, COMISIONES VECINALES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS, MUNICIPALIDADES, COMISIONES DE FOMENTO, PUEBLOS INDÍGENAS, ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL, ENTRE OTRAS.

ARTICULAR PROGRAMAS Y ACCIONES CON OTROS MINISTERIOS, A FIN DE LOGRAR UN ABORDAJE TRANSVERSAL DE LA SEGURIDAD PARA EL TERRITORIO NEUQUINO.

FORMULAR PROGRAMAS DE ACCIÓN, LINEAMIENTOS, DISPOSITIVOS Y MONITOREOS PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.687.860.756**
GASTO EN PERSONAL	**4.318.456.622**
PLANTA PERMANENTE	906.364.667
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	2.417.461.274
PERSONAL CON CARGO POLITICO	959.149.681
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	35.481.000
BIENES DE CONSUMO	**74.040.160**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	12.540.160
TEXTILES Y VESTUARIO	2.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.000.000
PRODUCTOS METALICOS	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**195.363.974**
SERVICIOS BASICOS	45.744.500
ALQUILERES Y DERECHOS	26.269.400
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	47.384.837
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	32.965.237
PASAJES Y VIATICOS	20.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	20.000.000
BIENES DE USO	**100.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COORDINA TODAS LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO, A FIN DE ALCANZAR AL MÁXIMO EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES. DE ESTA MANERA, LOGRAR EL CORRECTO USO DE LOS MISMOS EN POS DE LLEVAR A CABO UNA EFICIENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES.
REALIZA TODAS LAS TAREAS REQUERIDAS PARA BRINDAR LOS RECURSOS NECESARIOS A CADA UNA DE LAS ÁREAS DEL MINISTERIO, A FIN DE QUE ESTAS PUEDAN CONCRETAR SU PLANIFICACIÓN Y AGENDA ESTABLECIDAS.

OBJETIVOS

COORDINAR Y FISCALIZAR LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y PATRIMONIAL DEL MINISTERIO POR MEDIO DEL PRESUPUESTO COMO MECANISMO BÁSICO PARA FIJAR OBJETIVOS, ASIGNAR RECURSOS Y EVALUAR RESULTADOS; BASANDO SUS ACCIONES EN CRITERIOS ACORDES A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS.

GESTIONAR LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LA FUNCIONES INHERENTES AL MINISTERIO.

ASISTIR AL MINISTERIO EN TODO LO REFERENTE A LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y A LOS RESULTADOS OBTENIDOS, MEDIANTE LA EMISIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS Y/O PATRIMONIALES.

REALIZAR TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A PROPICIAR EL RESGUARDO DE LOS BIENES DE PATRIMONIO DEL ORGANISMO.
ASISTIR A LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MINISTERIO EN TODO LO RELACIONADO, A COMPRAS Y CONTRATACIONES QUE REQUIERA CADA SECTOR.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.080.921.680**
GASTO EN PERSONAL	**1.882.096.235**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.882.096.235
BIENES DE CONSUMO	**19.616.800**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.116.800
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**103.498.721**
SERVICIOS BASICOS	25.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	20.541.200
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	31.613.521
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	16.344.000
OTROS SERVICIOS	10.000.000
BIENES DE USO	**75.709.924**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	75.709.924

ACTIVIDAD COMÚN 11

SECRETARIA DE EMERGENCIAS Y GESTION DE RIESGOS

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE EMERGENCIA Y GESTION DE RIESGOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SECRETARÍA DE EMERGENCIAS Y GESTIÓN DE RIESGOS TRABAJA BAJO LA ÓRBITA DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD, AGRUPANDO DIVERSOS ORGANISMOS DE PREVENCIÓN, RESPUESTA Y RECUPERACIÓN POST-DESASTRES, CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A LOGRAR UNA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO UNIFICADA Y UNA PROVINCIA MÁS SEGURA, SOSTENIBLE Y RESILIENTE.

SE ENFOCA EN PLANIFICAR, CONDUCIR Y COORDINAR ACCIONES PREVENTIVAS EN EL ANTES, BRINDAR LA RESPUESTA INMEDIATA DURANTE, Y DESPUÉS DE LAS EMERGENCIAS. POR ELLO, COORDINA Y REALIZA INTERVENCIONES CON SUS EQUIPOS DE TRABAJO CÓMO ASÍ TAMBIÉN COLABORA EN LA ASISTENCIA A LOS CIUDADANOS EN FORMA CONJUNTA.

ASI MISMO, LA LEY DE MINISTERIOS 3.420 Y EL DECRETO 687/24, ESTABLECEN LA CONFORMACIÓN, LA DEPENDENCIA ORGÁNICA Y LAS FUNCIONES DE: FORMULAR, COORDINAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO EL PLAN DE DEFENSA CIVIL; INTERVENIR EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS EN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS, EL MANEJO DE CRISIS Y LA REPARACIÓN EN EVENTOS ADVERSOS, Y COORDINAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL SISTEMA PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO.

GARANTIZA A TODAS LAS PERSONAS LA ASISTENCIA PREHOSPITALARIA EN EMERGENCIAS Y URGENCIAS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL.

ASISTIR DURANTE LA CATÁSTROFE O SINIESTRO CON TODOS LOS MEDIOS A DISPOSICIÓN, Y FACILITAR LA RECOMPOSICIÓN DEL RITMO DE VIDA DEL CIUDADANO ANTES DE LA EMERGENCIA.

POR OTROLADO, CUMPLE UN ROL ESCENCIAL SIENDO LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN EN LA LEYES PROVINCIALES:

- LEY 841 DEFENSA CIVIL
- LEY 2448 ANIMALES SUELTOS
- LEY 2623 ADHESIÓN LÍNEA 911
- LEY 2870 SIEN
- LEY 2941 GUARDAVIDAS
- LEY 3076 ALERTA HÍDRICO AMBIENTAL
- LEY 3119 ADHESIÓN LEY NACIONAL 27287, SISTEMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL.
- LEY 3252 PREVENCIÓN INCENDIOS Y HANTAVIRUS
- LEY 3305 PROTECCIÓN ACTIVIDAD DE QUEMAS
- LEY 3321 DESCARGAS ATMOSFÉRICAS
- LEY 3359 BOMBEROS VOLUNTARIOS
- LEY 3371 PROHIBICIÓN PIROTECNIA
- LEY 3390 LÍNEA 148 Y DAV
- LEY 3424 REINTEGRO DE RESCATES
- LEY 3453 REINTEGRO GASTOS SINIESTROS
- DECRETO 70/2018 EVENTOS MASIVOS

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

DAR PLENO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LA LEY PROVINCIAL 3420, DECRETO 687/2024 Y LEYES COMPLEMENTARIAS PARA PROTEGER LA VIDA DE LAS PERSONAS, LOS BIENES Y EL AMBIENTE.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

BRINDAR ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA PERMANENTE AL MINISTRO Y PODER EJECUTIVO ANTE LAS ALERTAS Y EN LAS EMERGENCIAS.

CONFORMAR UN SISTEMA DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y GESTIÓN DE RIESGOS POR CADA

OBJETIVOS

REGIÓN DE LA PROVINCIA A LOS FINES DE BRINDAR UNA RESPUESTA EFICIENTE.

COORDINAR EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS PROVINCIAL Y CONVOCAR A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMITÉ DE CRISIS.

COORDINAR TODAS LAS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO BASADO EN EL PLAN DE RESPUESTA.

BRINDAR INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

EQUIPAR CON BIENES DE CAPITAL, COMO EQUIPOS DE SEGURIDAD Y OTROS BIENES DE CAPITAL, NECESARIOS PARA DESARROLLAR RELEVAMIENTOS, BÚSQUEDAS Y RESCATES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.426.743.383**
GASTO EN PERSONAL	**4.747.371.049**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	4.051.957.615
PERSONAL CON CARGO POLITICO	695.413.434
BIENES DE CONSUMO	**27.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**331.872.334**
SERVICIOS BASICOS	35.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	79.372.334
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	15.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	180.000.000
PASAJES Y VIATICOS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	10.000.000
BIENES DE USO	**320.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	320.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 13

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD ASISTE AL MINISTERIO DE SEGURIDAD EN LAS CUESTIONES REFERIDAS A LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA. PLANIFICA, GESTIONA Y ARTICULA INTERINSTITUCIONALMENTE ORGANIZANDO Y COORDINANDO SISTÉMICAMENTE LAS INSTITUCIONES DE EJECUCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD.

ATIENDE, SUPERVISA, ASISTE Y EVALÚA A LA POBLACIÓN EN CONTEXTO DE ENCIERRO EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN; ASI COMO TAMBIEN ATIENDE EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS UNIDADES DE DETENCIÓN DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

ACTÚA COMO UNIDAD ADMINISTRADORA DE DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN INMEDIATA PARA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PRISIONES DOMICILIARIAS; GESTIONANDO, VINCULANDO Y COORDINANDO CON LAS DIFERENTES INSTITUCIONES, EN CASO DE URGENCIAS EN EL DISPOSITIVO DE GEOLOCALIZACION.

FORMULA ANTEPROYECTOS LEGISLATIVOS, EN MATERIA DE SU COMPETENCIA, PROMOVIENDO MÚLTIPLES ACTIVIDADES, ESTUDIOS Y PUBLICACIONES.

EFECTÚA LAS HABILITACIONES, RENOVACIONES, SANCIONES Y BAJAS DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD EN EL MARCO DE LA LEY 2772.

REGULA Y CONTROLA EL USO DE VIDEOCÁMARAS, DESTINADAS A CAPTAR Y GRABAR IMÁGENES EN ESPACIOS PÚBLICOS (ABIERTOS O CERRADOS), FISCALIZANDO SU POSTERIOR TRATAMIENTO Y CUSTODIA.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

CONSTRUIR UNA CULTURA ORGANIZACIONAL ORIENTADA A LA PLANIFICACIÓN EN EL ABORDAJE INTEGRAL DEL DELITO Y LA VIOLENCIA. PARA LLEVARLO ADELANTE, SE ELABORAN PROYECTOS PROMOVIENDO EL TRABAJO INTERINSTITUCIONAL Y EL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA DEFINICIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD EN LA PROVINCIA.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

FORTALECER INSTITUCIONALMENTE POR MEDIO DE CAPACITACIONES Y MODERNIZACION DE LA ESTRUCTURA PÚBLICA EN MATERIA DE SEGURIDAD.

PROMOVER Y DESARROLLAR LA RESOCIALIZACIÓN DE POBLACIÓN EN CONTEXTO DE ENCIERRO, CONJUNTAMENTE CON LA EFECTIVA SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA DE LOS REGÍMENES POST-PENITENCIARIOS Y ALTERNATIVOS A LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD.

REGULAR, FISCALIZAR Y CONTROLAR LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA HABILITADAS EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

REGULAR Y CONTROLAR EL USO DE VIDEOCÁMARAS, DESTINADAS A CAPTAR Y GRABAR IMÁGENES EN ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS O CERRADOS, FISCALIZANDO SU POSTERIOR TRATAMIENTO Y CUSTODIA.

PLANIFICAR Y ARTICULAR INTERINSTITUCIONALMENTE LA ORGANIZACIÓN SISTÉMICA DE LAS INSTITUCIONES DE EJECUCIÓN PENAL PROVINCIALES.

CONTRIBUIR A LA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ATENDIDA (ADULTOS EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL) Y LA PLENA VIGENCIA DE SUS DERECHOS Y GARANTÍAS.

BRINDAR ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA BAJO LOS REGÍMENES DE PRE LIBERTAD Y SEGUIMIENTO POST PENITENCIARIO, A TRAVÉS DE OPERATORIAS QUE TIENDAN AL

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, PROMOVIENDO UNA CONDUCTA RESPONSABLE QUE FAVOREZCA LA REINTEGRACIÓN AL MEDIO LIBRE.

REALIZAR LOS ESTUDIOS PSICOLÓGICOS Y SOCIALES DE LAS PERSONAS QUE INGRESAN AL SISTEMA PENAL, FORMULANDO ASÍ UN DIAGNÓSTICO CRIMINOLÓGICO Y UN PRONÓSTICO DE RIESGO CRIMINOLÓGICO.

INTERVENIR EN DISTINTOS MOMENTOS DEL PROCESO DE EJECUCIÓN PENAL DICTAMINANDO PARA EL ORGANISMO JURISDICCIONAL SOBRE LA PERTINENCIA O IMPERTINENCIA DE LA INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS A INSTITUTOS QUE PROPONEN LA PROGRESIVA REINTEGRACIÓN AL MEDIO LIBRE, TRADUCIDOS EN SALIDAS TRANSITORIAS, EN EL OTORGAMIENTO DE LA LIBERTAD CONDICIONAL O ASISTIDA, CONFORME CORRESPONDA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.156.203.394**
GASTO EN PERSONAL	**6.811.428.104**
PLANTA PERMANENTE	5.153.899.966
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	970.711.343
PERSONAL CON CARGO POLITICO	686.816.795
BIENES DE CONSUMO	**67.528.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	13.528.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	15.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000.000
PRODUCTOS METALICOS	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	15.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**227.247.290**
SERVICIOS BASICOS	36.992.600
ALQUILERES Y DERECHOS	51.367.780
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	30.816.510
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	80.070.400
PASAJES Y VIATICOS	15.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	10.000.000
BIENES DE USO	**50.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 14

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUSBSECRETARIA DE PREVENCION Y ORGANIZACIÓN CIUDADANA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y ORGANIZACIÓN CIUDADANA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA ASISTE AL MINISTERIO DE SEGURIDAD EN CUESTIONES REFERIDAS A LA PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN CIUDADANA, A FIN DE MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y FORTALECIENDO LA COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA Y LAS AUTORIDADES.

A TRAVÉS DE SUS DIRECCIONES PROVINCIALES Y DIVERSAS ÁREAS, LLEVA A CABO UN TRABAJO DE CAMPO QUE NUTRE DE RELEVAMIENTOS Y DIAGNÓSTICOS SOBRE EL FENÓMENO DELICTIVO EN EL TERRITORIO PROVINCIAL; LA POSTERIOR ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS; FORMULACIÓN DE ANTEPROYECTOS LEGISLATIVOS; CONVENIOS Y DEMÁS GESTIONES, QUE PROMUEVEN DE ESTA MANERA UN ESTADO INVOLUCRADO EN MÚLTIPLES ACTIVIDADES, ESTUDIOS Y PUBLICACIONES EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.

LA POSIBILIDAD DE DISPONER CON TAL INFORMACIÓN, PERMITE REALIZAR EVALUACIONES Y DIAGNÓSTICOS FINALES SOBRE LOS ÍNDICES DE DELINCUENCIA, IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS DE MAYOR RIESGO Y COMPRENSIÓN DESDE UN ABORDAJE MULTISECTORIAL, DE LAS CAUSAS SUBYACENTES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD EN NUESTRA COMUNIDAD.

EN ESTE SENTIDO, LA SUBSECRETARIA ELABORA CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA Y LOS DELITOS; PROTECCIÓN Y BIENESTAR PERSONAL Y COMUNITARIO; FOMENTANDO UN FEEDBACK MEDIANTE EL CUAL SE RECIBEN LAS INQUIETUDES DE LA POBLACIÓN GENERANDO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERAL

FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A FIN DE CREAR CONCIENCIA SOBRE LA IMPORTANCIA EN LA GENERACIÓN DE IDEAS Y PRACTICAS INNOVADORAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA TENIENDO COMO EJE LA PREVENCIÓN DEL DELITO, LA VIGILANCIA COMUNITARIA Y LA COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES, ORGANISMOS Y DIVERSOS ACTORES SOCIALES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DESARROLLAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EDUCATIVOS SOBRE EL DELITO Y SEGURIDAD; FACILITAR TALLERES Y ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN PRACTICAS SEGURAS; PROGRAMAS DE AGENTES DE PREVENCIÓN Y MEDIADORES COMUNITARIOS.

FORTALECER LA CONFIANZA COMUNITARIA MEDIANTE CANALES DE COMUNICACIÓN EFECTIVOS ENTRE LA COMUNIDAD Y LAS AUTORIDADES; PROMOVIENDO LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN TEMAS SE SEGURIDAD Y CONSTRUYENDO ENTORNOS MÁS SEGURO Y DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA EN LA SEGURIDAD PÚBLICA.

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE REDES VECINALES EN EL QUE SE LLEVEN A CABO FOROS DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINALES, ZONALES Y REGIONALES; REUNIONES Y ENCUENTROS PARA ABORDAR PREOCUPACIONES Y PLANTEAMIENTO DE SOLUCIONES.

DESARROLLO DE CAPACITACIONES EN TEMÁTICAS SOBRE AUTOPROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO; DESARROLLO DE CAMPAÑAS Y TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN EN TEMÁTICAS ACTUALES Y DE SEGURIDAD.

OBJETIVOS

ESTABLECER Y GENERAR ACUERDOS CON CENTROS DE FORMACIÓN, UNIVERSIDADES Y/O PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD.

DESARROLLAR MONITOREO Y EVALUACIONES MEDIANTE ANÁLISIS QUE ABORDEN DIVERSOS INDICADORES COMO LA TASA DE CRIMINALIDAD, TIPOS DE DELITOS, PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD Y FACTORES DE RIESGO.

PROCESAR, ANALIZAR Y CLASIFICAR LA INFORMACIÓN RECOLECTADA A FIN DE IDENTIFICAR ÁREAS PRIORITARIAS, ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN Y RECURSOS NECESARIOS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD.

FOMENTAR EL TRABAJO EN COLABORACIÓN CON ENTIDADES Y ORGANISMOS COMO ESCUELAS, COMISIONES VECINALES, COMISARÍAS Y TODAS LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

LLEVAR A CABO ACCIONES QUE PROMUEVAN Y FOMENTEN LA CULTURA DE PAZ, EL RESPETO Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA, MEDIANTE EL DIÁLOGO Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, ASÍ COMO TAMBIÉN EL INVOLUCRAMIENTO DE LOS CUERPOS COLEGIADOS, PODER JUDICIAL, PODERES LEGISLATIVOS Y EJECUTIVOS, EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

MINISTERIO DE SEGURIDAD

ACO 14 - CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUSBSECRETARIA DE PREVENCION Y ORGANIZACIÓN CIUDADANA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.087.532.138**
GASTO EN PERSONAL	**1.859.695.931**
PLANTA PERMANENTE	222.186.007
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.365.243.354
PERSONAL CON CARGO POLITICO	272.266.570
BIENES DE CONSUMO	**58.028.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	13.528.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.500.000
PRODUCTOS METALICOS	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	15.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**119.808.207**
SERVICIOS BASICOS	35.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	24.033.334
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	27.774.873
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	15.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	10.000.000
BIENES DE USO	**50.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 17

CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA SUBSECRETARÍA SE ENCARGA DE IDENTIFICAR, EVALUAR, MITIGAR Y GESTIONAR LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR A LA POBLACIÓN, LOS RECURSOS Y EL MEDIO AMBIENTE.
LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN EL AÑO 2018 A TRAVÉS DE LA LEY 3.119 ADHIRIÓ A LA LEY NACIONAL 27.287 QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y LA PROTECCIÓN CIVIL. DESDE ENTONCES EL ENFOQUE DE RIESGO ES UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES PARA LA TOMA DE DECISIONES, SIENDO EL OBJETIVO FUNDAMENTAL GENERAR ACCIONES INTEGRADAS DONDE INTERVENGAN LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DEL ESTADO, DESDE EL ÁMBITO LOCAL NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA PREVENIR Y PROTEGER A LA POBLACIÓN DE POSIBLES CONTINGENCIAS, REDUCIR LOS EFECTOS DE LA CATÁSTROFE, LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA, DE LOS BIENES Y DEL AMBIENTE.
ESTE CAMBIO DE PARADIGMA Y CAMBIO CULTURAL REQUIERE UNA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE TODOS LOS PROCESOS NECESARIOS PARA CUBRIR LAS DEMANDAS DE LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS; LLEVANDO A CABO LA COORDINACIÓN DE INTERVENCIONES CON SUS EQUIPOS DE TRABAJO, CÓMO ASÍ TAMBIÉN LA COLABORACION EN LA ASISTENCIA A LOS CIUDADANOS EN FORMA CONJUNTA CON OTROS ORGANISMOS.
PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETIVO PRIMARIO QUE ES LA DETECCIÓN TEMPRANA DE POSIBLES SINIESTROS O DESASTRES, SE PROCURA, PRIMERO DETECTAR E IDENTIFICAR LAS ZONAS VULNERABLES DENTRO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. SEGUNDO REALIZAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN; Y POR ULTIMO, REALIZAR LOS PLANES DE RESPUESTA LOCALES. DE ESTA MANERA, SE BUSCA MITIGAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LOS POTENCIALES RIESGOS Y SUS POSIBLES EFECTOS.
ASISTE DURANTE LA CATÁSTROFE O SINIESTRO COMO INTEGRANTES DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DE LA PROVINCIA, GARANTIZANDO LA RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA TOMA DE DECISIONES.
EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO CUBRE Y ABARCA LAS ACCIONES EN TODA LA PROVINCIA Y, PRINCIPALMENTE, AQUELLAS REGIONES QUE PUDIERAN TENER UNA AFECTACIÓN DIRECTA COMO SON CIERTAS LOCALIDADES O PARAJES DONDE SE SUPERE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL ORDEN MUNICIPAL.

OBJETIVOS

COLABORAR EN LA CONFORMACIÓN DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL POR CADA REGIÓN DE LA PROVINCIA A LOS FINES DE BRINDAR UNA RESPUESTA EFICIENTE.

COLABORAR A LA SECRETARÍA EN LA COORDINACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS PROVINCIAL.

GESTIONAR LOS RIESGOS DE DESASTRES EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, ENFOCANDO SU ACCIONAR EN EL ANTES Y DESPUÉS DE LAS EMERGENCIAS COMPLEJAS Y/O DESASTRES, CONTRIBUIR EN LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES CON EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS Y/O EL COMITÉ DE CRISIS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.125.400.524**
GASTO EN PERSONAL	**2.125.400.524**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.825.159.126
PERSONAL CON CARGO POLITICO	300.241.398

ACTIVIDAD COMÚN 18

CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA SUBSECRETARÍA SE ENCARGA DE COORDINAR Y GESTIONAR LAS RESPUESTAS ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, Y SE CONSTITUYE COMO UNA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA CLAVE DENTRO DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIAS Y GESTIÓN DE RIESGO. SU ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ABARCA MÚLTIPLES PROGRAMAS DEDICADOS A LA GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE SITUACIONES CRÍTICAS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL.ESTA SUBSECRETARÍA SE ENCARGA DE COORDINAR Y GESTIONAR LAS RESPUESTAS ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES. SE CONSTITUYE COMO UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL DENTRO DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIAS Y GESTIÓN DE RIESGO, YA QUE ABARCA MÚLTIPLES PROGRAMAS DEDICADOS A LA GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE SITUACIONES CRÍTICAS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL.
SE ORIENTA A LA COORDINACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE RESPONDAN DE MANERA EFECTIVA A LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA, RESPETANDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL DECRETO VIGENTE DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
MEDIANTE EL SIEN Y EL SIAD, BRINDA ASISTENCIA PREHOSPITALARIA EN EMERGENCIAS Y URGENCIAS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, GARANTIZANDO EL CUIDADO DE LA VIDA A LAS PERSONAS QUE HABITAN O TRANSITAN POR LA PROVINCIA.
EN ESTE SENTIDO, LA SUBSECRETARÍA DE EMERGENCIAS DESEMPEÑA UN PAPEL CRUCIAL AL COLABORAR OPERATIVAMENTE A LA SECRETARIA EN LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, INTEGRANDO A LOS DISTINTOS ACTORES GUBERNAMENTALES, TANTO A NIVEL PROVINCIAL COMO LOCAL.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

COORDINA Y GESTIONA LAS RESPUESTAS ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE LA VIDA, LOS BIENES Y EL AMBIENTE

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

MEJORAR LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS: A TRAVÉS DE LA REGIONALIZACIÓN, SE BUSCA UNA MAYOR ADECUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS A LAS NECESIDADES LOCALES, OPTIMIZANDO LA RESPUESTA ANTE SITUACIONES CRÍTICAS Y GARANTIZANDO UNA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS RECURSOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL: EL ACO 18 PROMUEVE LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LAS INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ASEGURANDO UNA RESPUESTA INTEGRAL Y EFECTIVA ANTE LAS EMERGENCIAS.

GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD Y EQUIDAD EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: MEDIANTE LA REGIONALIZACIÓN, SE BUSCA QUE TODOS LOS CIUDADANOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA, TENGAN ACCESO A SERVICIOS DE EMERGENCIA DE ALTA CALIDAD.

PROMOVER LA CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD: LA SUBSECRETARÍA DE EMERGENCIAS IMPULSA PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DESTINADOS A LA COMUNIDAD, CON EL OBJETIVO DE PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO Y MEJORAR LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.

IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PREVENCIÓN INTEGRALES DE FORMA ARTICULADA CON LAS AREAS DEPENDIENTES: LOS PROGRAMAS BAJO EL ACO 18 INCLUYEN ACCIONES PREVENTIVAS QUE BUSCAN

OBJETIVOS

REDUCIR LA INCIDENCIA DE EMERGENCIAS Y SINIESTROS, PROTEGIENDO LA VIDA Y LOS BIENES DE LA CIUDADANÍA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**62.808.118**
GASTO EN PERSONAL	**62.808.118**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	62.808.118

PROGRAMA 36

MANEJO DE FUEGO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO, SE BUSCA DESARROLLAR Y EJECUTAR ACCIONES DE PRE-SUPRESIÓN Y SUPRESIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y RURALES EN COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y LAS INSTITUCIONES INTERMEDIAS COMPROMETIDAS CON LA LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL. ESTO SE REALIZA EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL N° 13.273 Y LA LEY PROVINCIAL N° 1.890.

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA BRINDARÁ APOYO A ESTAS INSTITUCIONES INTERMEDIAS MEDIANTE LA PROVISIÓN DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN EN RECURSOS HUMANOS, FACILITANDO LAS TAREAS DE PRE-SUPRESIÓN Y SUPRESIÓN, ASÍ COMO COLABORANDO EN LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y EN LA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO DE OCURRENCIA DE SINIESTROS. TENIENDO COMO NORTE DE LAS ACCIONES A REALIZAR LA PRESERVACIÓN DE LAS VIDAS DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN, LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS BIENES DE LA PROVINCIA Y DE SUS HABITANTES.

EN ESTE PROCESO, SE BUSCA UNA PARTICIPACIÓN MÁS ACTIVA DEL SECTOR PRIVADO Y UN USO MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS DISPONIBLES. ESTE DESPLIEGUE SE REALIZARÁ GRADUALMENTE MEDIANTE LA FIRMA DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES DE EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA, PARA LUEGO AMPLIAR LA COLABORACIÓN CON NUEVOS ORGANISMOS QUE SE FORMEN PARA LA AUTOPROTECCIÓN.

LAS ACCIONES SE ORGANIZARÁN EN TRES REGIONES SEGUN EL DECRETO VIGENTE: DEL PEHUÉN (ALUMINÉ), ALTO NEUQUÉN (CHOS MALAL, LONCOPUÉ, MANZANO AMARGO, HUINGANCO) Y DE LOS LAGOS DEL SUR (JUNÍN DE LOS ANDES, SAN MARTÍN DE LOS ANDES, VILLA LA ANGOSTURA), EN LÍNEA CON LA ESTRATEGIA DE REGIONALIZACIÓN ADOPTADA POR LA PROVINCIA DE NEUQUÉN PARA SUS POLÍTICAS PÚBLICAS. PARA EL PERIODO 2025, SE PROYECTA LA APERTURA DE TRES BRIGADAS ADICIONALES EN LAS ZONAS DE MAYOR RIESGO ESTADÍSTICO DE INCENDIOS: NEUQUÉN, VARVARCO Y CONFLUENCIA TRAFUL.

ADEMÁS, EL SISTEMA AMPLIARÁ SU ÁMBITO DE ACCIÓN A TODA LA PROVINCIA Y ZONAS ALEDAÑAS A TRAVÉS DEL DESPLIEGUE OPERATIVO DE LAS BRIGADAS. SE ESTABLECERÁN PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LAS ACTIVIDADES DE QUEMA, CON EL FIN DE PREVENIR INCENDIOS, DAÑOS AMBIENTALES Y RIESGOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD PÚBLICAS, EN CONFORMIDAD CON LA LEY N° 3.305 Y EL DECRETO N° 209/24, QUE DECLARA LA EMERGENCIA ÍGNEA EN LA REGIÓN.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: OPTIMIZAR LA EFICIENCIA OPERATIVA EN LAS ACCIONES DE PRE-SUPRESIÓN Y SUPRESIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y RURALES MEDIANTE LA COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL, INSTITUCIONES INTERMEDIAS Y EL SECTOR PRIVADO, EN EL MARCO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA A INCENDIOS A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y LOGÍSTICOS NECESARIOS, PARA LA DISMINUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE RESPUESTA.
2. AMPLIAR EL ALCANCE DEL SISTEMA DE MANEJO DEL FUEGO MEDIANTE LA CREACIÓN DE BRIGADAS EN LAS ZONAS DE MAYOR RIESGO ESTADÍSTICO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE REGIONALIZACIÓN PARA OPTIMIZAR LA DISTRIBUCIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APERTURA DE BRIGADAS OPERATIVAS	CANTIDAD DE BRIGADAS	3
CAPACITACIONES AL PERSONAL OPERATIVO	CAPACITACION REALIZADA	30
PRESUPRESION Y SUPRESION DE LOS INCENDIOS FORESTALES/RURALES	HECTAREA TRATADA	50.000
PROTOCOLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN/INTERVENCIÓN	PROTOCOLO CONFECCIONADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.453.224.352**
GASTO EN PERSONAL	**8.531.333.401**
PLANTA PERMANENTE	5.498.859.749
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	277.206.486
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	725.391.874
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	2.029.875.292
BIENES DE CONSUMO	**495.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	55.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	150.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	50.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	75.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	5.000.000
PRODUCTOS METALICOS	75.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	75.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**187.500.000**
SERVICIOS BASICOS	20.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	65.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	70.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	10.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	2.500.000
OTROS SERVICIOS	10.000.000
BIENES DE USO	**200.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	200.000.000
TRANSFERENCIAS	**4.510.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	4.510.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**34.880.951**
COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	34.880.951

PROGRAMA 41

PROTECCION CIVIL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA CONSISTE EN LLEVAR A CABO ACCIONES DESTINADAS A PROTEGER Y DAR ASISTENCIA A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LAS EMERGENCIAS QUE PUDIERAN SURGIR POR DESASTRES NATURALES O NO NATURALES. COMO ASÍ TAMBIÉN, LAS ACCIONES QUE COADYUVEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN QUE VIVE EN ASENTAMIENTO DE BARRIOS PERIFÉRICOS DE LAS CIUDADES DE LA PROVINCIA, QUE SE CONSIDERAN EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD EN CUANTO A SU HÁBITAT.

LA DIFUSIÓN, A TRAVÉS DE ORGANISMOS OFICIALES Y ENTIDADES PRIVADAS, DE LA SIGNIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE AUXILIO A ADOPTAR POR LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL, RESULTAN FUNDAMENTALES PARA QUE LA POBLACIÓN PUEDA COMPRENDER, BRINDAR APOYO Y COLABORAR. DE ESTA MANERA SE CONTRIBUYE A GENERAR CONCIENCIA EN LA POBLACIÓN SOBRE LOS MÚLTIPLES PELIGROS QUE EXISTEN, YA SEA POR INCENDIOS, DERRAMES DE SUSTANCIAS TÓXICAS, INUNDACIONES, SISMOS O ERUPCIONES VULCANOLÓGICAS, ENTRE OTRAS.

SE ENCARGA, EN PRIMERA MEDIDA, DE IDENTIFICAR ZONAS DENTRO DE LA PROVINCIA CON RIESGO DE CATÁSTROFES O DESASTRES NATURALES O DE CUALQUIER OTRO ORIGEN PARA EVITAR, ANULAR O DISMINUIR LOS EFECTOS QUE PUEDA PROVOCAR SOBRE LA POBLACIÓN Y SUS BIENES. EN SEGUNDA MEDIDA, CAPACITA A LA COMUNIDAD, ASISTE DURANTE EL DESASTRE Y, EN UN PASO POSTERIOR, AYUDA A LA POBLACIÓN A RESTABLECER EL RITMO NORMAL DE VIDA EN LA ZONA AFECTADA.

EL PROGRAMA FORMA PARTE DE UNA POLÍTICA PUBLICA QUE TRANSVERSAL E INTERSECTORIAL QUE ENTIENDE A LA AUTONOMÍA COMO "LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS PARA TOMAR DECISIONES LIBRES E INFORMADAS SOBRE SUS VIDAS, DE MANERA DE PODER SER Y HACER EN FUNCIÓN DE SUS PROPIAS ASPIRACIONES Y DESEOS EN EL CONTEXTO HISTÓRICO QUE LAS HACE POSIBLE" (CEPAL,2011).

OBJETIVOS

IDENTIFICAR ZONAS VULNERABLES A CATÁSTROFES.

FORTALECER EN LA POBLACIÓN, UNA VISIÓN CIUDADANA SOBRE ASPECTOS COMO SANEAMIENTO DEL ESPACIO, SALUD AMBIENTAL, DEGRADACIÓN Y CONTAMINACIÓN ACTUAL, IDENTIFICADAS COMO CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. TRANSFORMACIÓN DE FACTORES CONTAMINANTES NEGATIVOS DENTRO Y FUERA DEL ESPACIO OCUPADO.

DIFUNDIR LOS HECHOS QUE HISTÓRICAMENTE AFECTARON A LA PROVINCIA, EN EL PLANO DE CATÁSTROFES O DESASTRES NATURALES, PARA GENERAR CONCIENCIA.

CAPACITAR Y PROMOVER LA FORMACIÓN TÉCNICA DEL PERSONAL OPERATIVO DE LOS ORGANISMOS QUE ACTÚAN Y TIENE COMPETENCIA EN INCIDENTES Y EMERGENCIAS.

GUIAR, APOYAR Y FORTALECER A LOS ESTAMENTOS MUNICIPALES DE DEFENSA CIVIL.

CONTAR CON UN MAPA DE RIESGO Y LOGRAR SU DIVULGACIÓN, CONFECCIONANDO UN PROTOCOLO DE EMERGENCIAS Y PUBLICANDO LOS NÚMEROS DE EMERGENCIAS.

REALIZAR CAPACITACIONES EN ESCUELAS, UNIVERSIDADES Y OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. CAPACITACIÓN SOBRE PROTOCOLO DE EMERGENCIAS.

COORDINAR ACTIVIDADES CON ORGANISMOS DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS.

ASISTIR DIRECTAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA, PARA UNA EFICAZ Y EFICIENTE RESPUESTA A TODO TIPO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

OBJETIVOS

INCORPORAR, EN EL ÁMBITO DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS PRIVADAS Y NO GUBERNAMENTALES, LOS CONCEPTOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS SUSCEPTIBLES DURANTE LAS ACCIONES DE AYUDA A EMERGENCIAS COMPLEJAS Y DESASTRES.

CAPACITAR A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA, EN LA IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES PONZOÑOSOS Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS EN LA SALUD, CONTRIBUYENDO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN HÁBITAT SEGURO Y SALUDABLE.

GENERAR CONCIENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LA POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES MÁS SUSCEPTIBLES DE RIESGO VOLCÁNICO, GUIANDO, APOYANDO Y FORTALECIENDO A LOS ESTAMENTOS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	GESTION DEL RIESGO	SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	39.500.000
SUB	2	RIESGO VOLCÁNICO Y PROTECCIÓN CIUDADANA	SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS	142.630.923
SUB	3	ASISTENCIA CIVIL	SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	15.000.000
TOTAL				**197.130.923**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 41 - SUB 1 - GESTION DEL RIESGO		
ARMADO DE PROGRAMAS, PROTOCOLOS, PLANES ESPECIFICOS	DOCUMENTO REALIZADO	7
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	3
CONFORMACION DE EQUIPOS PARA EJES TEMATICOS	EQUIPO CONFORMADO	6
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	6
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	10
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES ESPECÍFICAS PARA LA COMUNIDAD	CAPACITACION REALIZADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 41 - SUB 2 - RIESGO VOLCÁNICO Y PROTECCIÓN CIUDADANA		
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	4
REALIZACIÓN DE MONITOREO DE ACCIONES PLANIFICADAS	MONITOREO REALIZADO	2
REALIZACION DE PLANES DE COMUNICACION Y DIFUSION	CANAL COMUNICACIONAL IMPLEMENTADO	10
REALIZACIÓN DE REUNIONES	REUNION REALIZADA	10
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	25
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	LOCALIDAD ALCANZADA	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 41 - SUB 3 - ASISTENCIA CIVIL		
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	3
CENTRO DE EVACUADOS CONFORMADO	CENTRO DE EVACUADOS	6
CONFORMACION DE EQUIPOS DE BUSQUEDA Y RESCATE	EQUIPO CONFORMADO	1
LOCALIDAD ASISTIDA	LOCALIDAD ALCANZADA	6
ORGANIZACION DE ENCUENTROS CON ORGANISMOS DE EMERGENCIA	REUNION REALIZADA	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**197.130.923**
GASTO EN PERSONAL	**136.535.923**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	136.535.923
BIENES DE CONSUMO	**33.700.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	2.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.700.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**22.395.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.000.000
PASAJES Y VIATICOS	2.200.000
OTROS SERVICIOS	2.195.000
ALQUILERES Y DERECHOS	5.000.000
BIENES DE USO	**4.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.500.000

PROGRAMA 41

PROTECCION CIVIL

SUBPROGRAMA 1

GESTION DEL RIESGO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA TIENE COMO FIN REALIZAR TAREAS VINCULADAS A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO QUE PROPICIAN EL ABORDAJE DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO POR MEDIO DE LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL MISMO. SON ACCIONES QUE PROMUEVEN LA PROTECCIÓN CIUDADANA DESDE LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LOS RIESGOS, HACIA UN ENFOQUE MÁS INCLUSIVO E INTEGRADOR SENSIBILIZANDO A LA POBLACIÓN ENFOCADOS EN LOS ESPACIOS DE REDES LOCALES QUE CONFORMAN LA COMUNIDAD, CAPACITANDO EN LOS TEMAS QUE DEBEN SER DE PÚBLICO CONOCIMIENTO ANTE LAS SITUACIONES DE RIESGO, TANTO LAS MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN ANTE TALES SITUACIONES, COMO LAS DE AYUDA AL PRÓJIMO.

SE CENTRA EN LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ANTE POSIBLES RIESGOS, YA SEA EN FORMA DIRECTA O CON LOS REFERENTES COMUNALES, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS GENERANDO UN EFECTO MULTIPLICADOR CAPAZ DE DIVULGAR CONOCIMIENTO Y ENTRENAMIENTO, DEJANDO CAPACIDAD INSTALADA Y REFERENTE EN CADA REGIÓN.

ES NECESARIO CONTAR CON UN PLAN PROVINCIAL DE CAPACITACIÓN PERMANENTE, CONFORMAR LA ESTRUCTURA NECESARIA EN LA PROVINCIA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y PREPARACIÓN DE RESPUESTAS, ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

EL RIESGO SE DEFINE COMO LA COMBINACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE QUE SE PRODUZCA UN EVENTO Y SUS CONSECUENCIAS NEGATIVAS ANALIZANDO LOS FACTORES QUE LO COMPONEN: LAS AMENAZAS Y LAS VULNERABILIDADES. POR LO CUAL ES DE SUMA IMPORTANCIA APOYAR A LOS GOBIERNOS LOCALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE MODO QUE SE GENERE UN PLAN QUE PUEDA IDENTIFICAR LOS RIESGOS, CAPACITAR Y ENTRENAR A REFERENTES COMUNITARIOS PARA SU ABORDAJE, Y ASÍ PODER ESTOS ACTORES, RESPONDER MEJOR A SUS DEMANDAS. FORMULAR ESTE PLAN DE CAPACITACIÓN ES UN EJE CENTRAL PARA ORDENAR LAS INTERVENCIONES TOMANDO COMO REFERENCIA EL PLAN DE REGIONALIZACION PROVINCIAL; LO QUE PERMITIRA AUNAR CRITERIOS PARA UN LENGUAJE COMÙN ANTE PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS Y ASERTIVOS QUE INTERVIENEN EN LA GESTIÓN DE LAS EMERGENCIAS.

COMO PUNTO DE PARTIDA CONSIDERAMOS FUNDAMENTAL REALIZAR UN PAQUETE DE CAPACITACIONES EN TEMAS TALES COMO: PRIMER RESPONDIENTE Y RCP (PRIMERA ESCUCHA Y RESPUESTA PSICOLÓGICA ANTE LAS EMERGENCIAS), COMUNICACIÒN EN EMERGENCIAS Y SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN (SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES), TENIENDO EN CUENTA, LUEGO LA NECESIDAD Y LA DEMANDA DE CADA REGIÓN.

EL PROGRAMA FORMA PARTE DE UNA POLÍTICA PUBLICA QUE TRANSVERSAL E INTERSECTORIAL QUE ENTIENDE A LA AUTONOMÍA COMO "LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS PARA TOMAR DECISIONES LIBRES E INFORMADAS SOBRE SUS VIDAS, DE MANERA DE PODER SER Y HACER EN FUNCIÓN DE SUS PROPIAS ASPIRACIONES Y DESEOS EN EL CONTEXTO HISTÓRICO QUE LAS HACE POSIBLE" (CEPAL,2011).

OBJETIVOS

CAPACITAR A LOS ACTORES INSTITUCIONALES DE UNA COMUNIDAD QUE PARTICIPAN EN REDES LOCALES EN TEMAS VINCULADOS A UNA RESPUESTA ASERTIVA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA. BRINDANDO CONCEPTOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA PRIMER RESPUESTA EN EMERGENCIAS DE LA COMUNIDAD.

REALIZAR JORNADAS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.

INSTRUIR EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA LOS PROTOCOLOS, PLAN Y SIMULACROS PARA UNA

OBJETIVOS

EFICAZ Y EFICIENTE RESPUESTA A TODO TIPO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES. CREAR CAPACIDADES INSTITUCIONALES.

INCORPORAR EN EL ÁMBITO DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS PRIVADAS Y NO GUBERNAMENTALES LOS CONCEPTOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS SUSCEPTIBLES DURANTE LAS ACCIONES DE AYUDA A EMERGENCIAS COMPLEJAS Y DESASTRES.

GENERAR CONCIENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LA POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES MÁS SUSCEPTIBLES DE RIESGO, LAS CUALES NO CUENTAN CON INSTITUCIONES QUE PUEDAN DAR RESPUESTA INMEDIATA.

GUIAR, APOYAR Y FORTALECER EN SU GESTIÓN A LOS ESTAMENTOS MUNICIPALES DE CADA LOCALIDAD EN UN TRABAJO ARTICULADO Y MANCOMUNADO PARA DAR RESPUESTA MEDIANTE UNA POLÌTICA PÚBLICA QUE POSIBILITE DAR RESPUESTA Y SALVAR VIDAS ANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O CATÁSTROFE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ARMADO DE PROGRAMAS, PROTOCOLOS, PLANES ESPECIFICOS	DOCUMENTO REALIZADO	7
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	3
CONFORMACION DE EQUIPOS PARA EJES TEMATICOS	EQUIPO CONFORMADO	6
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	6
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	10
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES ESPECÍFICAS PARA LA COMUNIDAD	CAPACITACION REALIZADA	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**39.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**22.500.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	2.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.500.000
PASAJES Y VIATICOS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	1.500.000
BIENES DE USO	**1.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.500.000

PROGRAMA 41

PROTECCION CIVIL

SUBPROGRAMA 2

RIESGO VOLCÁNICO Y PROTECCIÓN CIUDADANA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON LOCALIDADES CERCANAS A ZONAS VOLCÁNICAS, DONDE LA CIUDADANÍA CONVIVE CON LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE ESTAS ÁREAS Y ES LA PRIMERA EN SUFRIR LOS EFECTOS ADVERSOS DE LOS VOLCANES. EXISTEN ANTECEDENTES EN LA PROVINCIA DE ESTOS FENÓMENOS Y SUS CONSECUENCIAS, COMO LA ERUPCIÓN DEL COMPLEJO PUYEHUE-CORDÓN CAULLE EN 2011, QUE AFECTÓ CONSIDERABLEMENTE DISTINTAS LOCALIDADES DEL SUR, Y LA ACTIVIDAD DEL VOLCÁN COPAHUE, CUYOS EVENTOS EN MAYO DE 2013 REQUIRIERON LA INTERVENCIÓN DIRECTA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL EN LA COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA, ASÍ COMO EN LA EVACUACIÓN Y ASISTENCIA DE TODA LA POBLACIÓN DE CAVIAHUE Y COPAHUE.

OTRA ZONA RELEVANTE ES EL COMPLEJO VOLCÁNICO LAGUNA DEL MAULE, QUE ABARCA LA MENCIONADA LAGUNA Y LAS LAGUNAS FEA Y NEGRA, UBICADAS EN EL NORTE DE LA PROVINCIA. DEBIDO AL PROCESO INFLACIONARIO ACTUAL Y ANTE UN POSIBLE EVENTO ERUPTIVO, DE CARACTERÍSTICAS MÁS BIEN EXPLOSIVAS, EXISTE EL RIESGO DE QUE EL TALUD NATURAL QUE CONTIENE LA LAGUNA LA NEGRA SE VEA AFECTADO. EN TAL CASO, EL CONTENIDO DE LA LAGUNA PODRÍA VERTERSE SOBRE LA CUENCA DEL RÍO COLORADO, ESPECÍFICAMENTE EN EL RÍO BARRANCAS, AFECTANDO A LAS POBLACIONES CERCANAS COMO BARRANCAS Y BUTA RANQUIL, ASÍ COMO A OTRAS LOCALIDADES RÍO ABAJO, PONIENDO EN RIESGO A LAS PERSONAS, LOS BIENES Y EL MEDIO AMBIENTE.

EN 2017, OCURRIERON VARIOS EVENTOS VOLCÁNICOS EN EL VOLCÁN COPAHUE. EN LA PRIMERA QUINCENA DE ABRIL, EL NIVEL DE ALERTA TÉCNICA CAMBIÓ DE AMARILLO A VERDE (ALGO QUE NO SUCEDÍA DESDE EL INICIO DE LA ACTIVIDAD ERUPTIVA A FINES DE 2012). ESTE NIVEL DE ALERTA SE MANTUVO HASTA MAYO, CUANDO VOLVIÓ A AMARILLO DEBIDO AL AUMENTO DE LA ACTIVIDAD, QUE SUPERÓ SUS NIVELES DE BASE.

EN CUANTO AL VOLCÁN LANÍN, EL 15 DE FEBRERO DE 2017, EL NIVEL DE ALERTA TÉCNICA PASÓ DE VERDE A AMARILLO DEBIDO A UNA SERIE DE EVENTOS SÍSMICOS VOLCÁNICO-TECTÓNICOS, DE LARGO PERÍODO Y TREMORES EN MUY POCO TIEMPO. EN LA PRIMERA QUINCENA DE ABRIL, LA ACTIVIDAD VOLCÁNICA REGRESÓ A SU NIVEL DE BASE, Y EL NIVEL DE ALERTA VOLVIÓ A VERDE, ESTADO EN EL QUE SE MANTIENE ACTUALMENTE.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS VOLCÁNICOS EN 5 LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, GARANTIZANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS DE LAS LOCALIDADES ALCANZADAS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. DISEÑAR MATERIAL DIDÁCTICO REFERENTE A LA TEMÁTICA
2. FORTALECER LAS ARTICULACIONES CON LOS GOBIERNOS LOCALES E INSITITUCIONES AFINES A LA TEMÁTICA
3. IMPLEMENTAR CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOBRE RIESGOS VOLCÁNICOS
4. REALIZAR EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA CAMPAÑA COMUNICACIONAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	4
REALIZACIÓN DE MONITOREO DE ACCIONES PLANIFICADAS	MONITOREO REALIZADO	2
REALIZACION DE PLANES DE COMUNICACION Y DIFUSION	CANAL COMUNICACIONAL IMPLEMENTADO	10
REALIZACIÓN DE REUNIONES	REUNION REALIZADA	10
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	25
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	LOCALIDAD ALCANZADA	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**142.630.923**
GASTO EN PERSONAL	**136.535.923**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	136.535.923
BIENES DE CONSUMO	**1.200.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.895.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	700.000
OTROS SERVICIOS	695.000
BIENES DE USO	**3.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000.000

PROGRAMA 41

PROTECCION CIVIL

SUBPROGRAMA 3

ASISTENCIA CIVIL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONFORMAR LA ESTRUCTURA PREVIA DESTINADA A ENTENDER EMERGENCIAS QUE PUEDAN LLEGAR A ACONTECER EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, Y LAS CONSECUENTES ACCIONES DE ASISTENCIA DIRECTA HACIA ELLAS. EMERGENCIAS QUE PUEDEN SER DEL ORDEN NATURAL O ANTRÓPICO.

ES NECESARIO CONTAR CON EL PERSONAL TÉCNICO - PROFESIONAL ENTRENADO PARA ATENDER A LA POBLACIÓN ANTE TALES SUCESOS. LA FLOTA DE VEHÍCULOS Y SUS INSUMOS, LA INDUMENTARIA NECESARIA PARA EL PERSONAL OPERATIVO, EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA LAS SALAS DE MONITOREO Y EL NECESARIO PARA LAS REDES DE COMUNICACIÓN, LAS CARPAS DE CENTROS DE EVACUADOS, LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS, LAS MOTOSIERRAS Y COMPRESORES, SON TODOS ELEMENTOS PRIMORDIALES PARA EL ADECUADO MANEJO DE EMERGENCIAS.

EL MANTENIMIENTO EDILICIO PARA LA GUARDA DE TODO EL EQUIPAMIENTO, COMO ASÍ TAMBIÉN EL MANTENIMIENTO DE ESTOS, ES CLAVE PARA UNA EFICAZ Y EFICIENTE RESPUESTA A EMERGENCIAS. LOS RIESGOS QUE CON MAYOR FRECUENCIA SE SUSCITAN EN LA PROVINCIA, SON DE ORDEN VOLCÁNICO, FORESTAL O RELACIONADOS CON EL DERRAME DE SUSTANCIAS PELIGROSAS DERIVADO DEL TRANSPORTE DE ELLAS. EMERGENCIAS CUYA DURACIÓN ES INCALCULABLE, LO QUE HACE NECESARIO CONTAR CON FONDOS DE EMERGENCIA PARA CONTAR CON AUTONOMÍA INICIAL DE CUATRO DÍAS PARA LOS MUNICIPIOS CON MAYOR RIESGO.

EL PROGRAMA FORMA PARTE DE UNA POLÍTICA PUBLICA QUE TRANSVERSAL E INTERSECTORIAL QUE ENTIENDE A LA AUTONOMÍA COMO "LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS PARA TOMAR DECISIONES LIBRES E INFORMADAS SOBRE SUS VIDAS, DE MANERA DE PODER SER Y HACER EN FUNCIÓN DE SUS PROPIAS ASPIRACIONES Y DESEOS EN EL CONTEXTO HISTÓRICO QUE LAS HACE POSIBLE" (CEPAL,2011).

OBJETIVOS

MANTENER CAPACITADO AL PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO PARA RESPONDER Y CONDUCIR, COMO ASÍ TAMBIÉN ASESORAR Y ASISTIR EN LAS EMERGENCIAS.

LOGRAR EL EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO PLANIFICADO DE ESTA SUBSECRETARÍA, CONFORMANDO LA SALA DE SITUACIÓN CONSISTENTE EN EL MONITOREO Y COMUNICACIÓN CON TODO EL INTERIOR DE LA PROVINCIA, QUIEN CONTRIBUYE AL MANEJO DE LAS DISTINTAS EMERGENCIAS Y CREACIÓN DE LAS RESPECTIVAS ALERTAS TEMPRANAS PREVENTIVAS, EN EL MARCO DEL NUEVO SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ALERTA TEMPRANA.

MANTENER EL ÓPTIMO RENDIMIENTO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA

GENERAR UNA ADECUADA PREPARACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE RESPUESTA ANTE CONTINGENCIAS EN DISTINTAS LOCALIDADES.

FACILITAR LA MOVILIZACIÓN Y TRASLADO DEL CENTRO DE EVACUADOS.

COORDINAR ACCIONES ENTRE ORGANISMOS PARTICIPANTES EN EMERGENCIAS.

PARTICIPAR EN LA ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DE CENTROS DE EVACUADOS.

OBJETIVOS

CONFORMAR CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS.

OPERAR CENTROS DE EVACUADOS Y ORGANIZAR LA AYUDA.

PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL COMITÉ DE CRISIS, ASESORANDO AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Y AQUELLAS AUTORIDADES MUNICIPALES QUE LO REQUIERAN, COMO TAMBIÉN EN OTRAS PROVINCIAS.

CONSTITUIR UN EQUIPO DE BÚSQUEDA Y RESCATE CON PERSONAL ENTRENADO Y CAPACITADO, COMO TAMBIÉN LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS Y AERONAVES NO TRIPULADAS. (DRONE).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	3
CENTRO DE EVACUADOS CONFORMADO	CENTRO DE EVACUADOS	6
CONFORMACION DE EQUIPOS DE BUSQUEDA Y RESCATE	EQUIPO CONFORMADO	1
LOCALIDAD ASISTIDA	LOCALIDAD ALCANZADA	6
ORGANIZACION DE ENCUENTROS CON ORGANISMOS DE EMERGENCIA	REUNION REALIZADA	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**10.000.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.000.000

PROGRAMA 42

FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA A LA COMUNIDAD

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD BRINDAR UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA ASISTIR, A TRAVÉS DE APOYOS CON BIENES, SERVICIOS Y APORTES ECONÓMICOS, TANTO A PERSONAS Y/O DISTINTAS ORGANIZACIONES, CIVILES, INSTITUCIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES, FORTALECIENDO DE ESTA MANERA EL VÍNCULO CON LA COMUNIDAD, PROCURANDO DAR SOLUCIONES A CORTO PLAZO.
CONSISTE EN ASISTIR, APORTAR Y ACOMPAÑAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL, PARA DAR ATENCIÓN A DIVERSOS REQUERIMIENTOS QUE SON PRESENTADOS ANTE EL MINISTERIO, EN FUNCIÓN DE SUS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS POR LEY. ADEMÁS, BRINDAR UN TRATAMIENTO APROPIADO A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTAN, CON EL OBJETIVO DE PODER ASISTIR CON MAYOR ALCANCE A TODA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

ASISTIR Y DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE LA SOCIEDAD, COMO INSTITUCIONES EN GENERAL Y PERSONAS.

BRINDAR COBERTURA Y PRIORIDAD A SITUACIONES DE URGENCIA.

GENERAR ACCIONES DE VINCULACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA Y LA COMUNIDAD.

AFIRMAR LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE GOBIERNO ABIERTO Y CERCANO A LA SOCIEDAD, EN MATERIA DE SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA ECONOMICA Y TECNICA A ORGANIZACIONES	ORGANIZACION ASISTIDA	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.200.000**
TRANSFERENCIAS	**2.200.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.100.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.100.000

PROGRAMA 43

PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMATICOS Y ADICCIONES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN LA LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL 26.657, EL ARTÍCULO 3° RECONOCE A LA SALUD MENTAL COMO UN PROCESO DETERMINADO POR COMPONENTES HISTÓRICOS, SOCIOECONÓMICOS, CULTURALES, BIOLÓGICOS Y PSICOLÓGICOS, CUYA PRESERVACIÓN Y MEJORAMIENTO IMPLICA UNA DINÁMICA DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL VINCULADA A LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES DE TODA PERSONA. A SU VEZ, EL ARTÍCULO 4° PLANTEA QUE LAS ADICCIONES DEBEN SER ABORDADAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS POLÍTICAS DE SALUD MENTAL. LAS PERSONAS CON USO PROBLEMÁTICO DE DROGAS, LEGALES E ILEGALES, TIENEN TODOS LOS DERECHOS Y GARANTÍAS QUE SE ESTABLECEN EN LA PRESENTE LEY EN SU RELACIÓN CON EL DERECHO A LA SALUD, YA QUE LA LEY CAMBIA EL PARADIGMA DE SALUD, AL CONSIDERAR A LAS PERSONAS CON USO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS COMO SUJETOS DE DERECHO.

EL PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES SE ENMARCA DENTRO DE ESTOS LINEAMIENTOS A FIN DE GARANTIZAR UN ABORDAJE INTEGRAL Y TRANSVERSAL DE LA PROBLEMÁTICA, A PARTIR DE GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. LAS MISMAS BUSCARÁN LLEGAR A TODAS LAS REGIONES DETERMINADAS POR EL DECRETO VIGENTE, PARTIENDO DESDE LA REGIÓN CONFLUENCIA DONDE SE ENCUENTRAN CONFORMADOS LOS EQUIPOS DE TRABAJO, E INCIDIENDO EN LAS DEMÁS REGIONES.

PARA PODER ALCANZAR DICHOS OBJETIVOS, EN ESTE SENTIDO, SE APUESTA A LA ACCESIBILIDAD, LA EQUIDAD Y LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS QUE HABITAN EL TERRITORIO PROVINCIAL. EN ESTE SENTIDO, ES QUE SE ELABORAN PROGRAMAS QUE NO CENTRAN SUS OBJETIVOS EN LAS SUSTANCIAS, SINO EN LAS PERSONAS EN TANTO SUJETOS DE DERECHO Y ACTORES DE SUS PROPIOS TRAYECTOS DE VIDA.

OBJETIVOS

GENERAR ESPACIOS PREVENTIVOS DENTRO DE LOS ESPACIOS POR DONDE TRANSCURREN LAS ADOLESCENCIAS.

REALIZAR ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS DE DISTINTOS GRUPOS POBLACIONALES, DESDE EL ENFOQUE DEL MODELO DE ABORDAJE INTEGRAL DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS.

ARTICULAR ACCIONES CON DISTINTAS ÁREAS MINISTERIALES CON COMPETENCIA EN LA TEMÁTICA.

PARTICIPAR DE MESAS INTERMINISTERIALES E INTERSECTORIALES.

FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE SE ENCUENTRAN TRABAJANDO EN PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS.

GENERAR ESPACIOS DEPORTIVOS QUE FORTALEZCAN LOS FACTORES PROTECTORES EN LAS ADOLESCENCIAS.

CREAR ESPACIOS PARA JÓVENES QUE ATRAVIESEN SITUACIONES DE CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVOS.

MINISTERIO DE SEGURIDAD

PRG 43 - PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMATICOS Y ADICCIONES

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	PREVENCION DE CONSUMOS PROBLEMATICOS	SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	35.700.000
SUB	2	FORTALECIMIENTO DE REDES PREVENTIVAS LOCALES	SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	200.271.583
SUB	3	OBSERVATORIO DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS	SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	111.889.258
TOTAL				**347.860.841**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 1 - PREVENCION DE CONSUMOS PROBLEMATICOS		
ATENCION PREVENTIVA Y/O DE INTERVENCION	ACCION REALIZADA	10
CAMPAÑAS PREVENTIVAS PROVINCIALES	CAMPAÑA REALIZADA	1
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	10
PARTICIPACION DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	ACCION REALIZADA	4
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	15

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 2 - FORTALECIMIENTO DE REDES PREVENTIVAS LOCALES		
CAPACITACION A EQUIPO DE SALUD	CAPACITACION REALIZADA	10
EJECUCIÓN DE DISPOSITIVO DE INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN (D.I.P.)	DISPOSITIVO IMPLEMENTADO	5
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	6
ELABORAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS Y/O TERRITORIALES	DIAGNÓSTICO ELABORADO	12
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES ESPECÍFICAS PARA LA COMUNIDAD	CAPACITACION REALIZADA	25
REALIZACIÓN DE REUNIONES	REUNION REALIZADA	20
REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 3 - OBSERVATORIO DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS		
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	6
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	4
ELABORACION DE INFORMES	INFORME PUBLICADO	2
REALIZACION DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION REALIZADA	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**347.860.841**
GASTO EN PERSONAL	**296.923.341**
PLANTA PERMANENTE	151.264.846
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	116.186.660
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	29.471.835
BIENES DE CONSUMO	**18.700.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.950.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.650.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**23.485.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	2.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.435.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.550.000
PASAJES Y VIATICOS	7.000.000
OTROS SERVICIOS	2.500.000
BIENES DE USO	**6.552.500**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.552.500
TRANSFERENCIAS	**2.200.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.200.000

PROGRAMA 43

PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMATICOS Y ADICCIONES

SUBPROGRAMA 1

PREVENCION DE CONSUMOS PROBLEMATICOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS TIENE COMO MISIÓN GESTAR POLÍTICAS PÚBLICAS BASADAS EN MODELOS PREVENTIVOS ACTUALES CON FUERTE ARRAIGO EN LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD. TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENTIENDE POR PREVENCIÓN AQUELLAS INTERVENCIONES ORIENTADAS A EVITAR EL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS Y RETRASAR LA EDAD DE INICIO DE CONSUMO DE LA POBLACIÓN, REDUCIENDO SU INCIDENCIA Y PREDOMINANDO EN LAS POBLACIONES. RESPECTO A LA TEMÁTICA IMPLICA PARTIR DEL MODELO DE REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS QUE APUNTA A DISMINUIR O ATENUAR LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS, ENTENDIENDO QUE EXISTE, TAMBIÉN, DECISIONES DE LAS PERSONAS DE HACER USO DE SUSTANCIAS.

LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN CONTEMPLAN VARIAS DIMENSIONES. PARTIENDO DEL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS DERECHOS DE LOS Y LAS CIUDADANAS, UN CONTEXTO DE EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL SE TRADUCE COMO UNA DE LAS MEJORES ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN. EL GÉNERO ES UN DETERMINANTE DE LA SALUD Y CONSTITUYE UN ELEMENTO CLAVE PARA COMPRENDER LOS DISTINTOS SIGNIFICANTES SOCIALES. DESDE ESTE POSICIONAMIENTO, EL GOBIERNO PROVINCIAL ASUME UNA CLARA Y SOSTENIDA DECISIÓN DE PLANIFICAR LAS POLÍTICAS EN POS DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS CIUDADANOS Y CIUDADANAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. A PARTIR DE ELLO, SE PIENSA QUE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS CON BASE TERRITORIAL (ATENCIÓN DE LA SALUD, EDUCACIÓN, SEGURIDAD, ETC.), EN CONJUNTO CON AQUELLAS DE LA SOCIEDAD CIVIL, CONSTRUYEN ABANICOS DE OPCIONES QUE TIENEN PRESENCIA EN TODOS LOS BARRIOS Y COMUNIDADES DE LA PROVINCIA. POR LO CUAL EN UNA PRIMERA INSTANCIA SE BUSCA ENFOCAR EL TRABAJO EN LA REGIÓN CONFLUENCIA DE ACUERDO A LAS REGIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO VIGENTE, DONDE SE ENCUENTRA LA MAYOR CONCENTRACIÓN DEMOGRÁFICA Y LOS EQUIPOS DE FACTORES HUMANOS DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES, COMENZANDO A TRABAJAR LAS DEMÁS REGIONES A MEDIDA QUE SE AMPLÍA EL ANCLAJE TERRITORIAL EN EL CORRIENTE AÑO.

OBJETIVOS

DESARROLLAR JORNADAS RELACIONADOS A LA PREVENCIÓN DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS.

CONTINUAR IMPLEMENTANDO LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS.

FORTALECER LAS HUERTAS COMUNITARIAS DE SALUD MENTAL EN LAS DISTINTAS ZONAS DE LA PROVINCIA.

PROMOVER EL DEPORTE VALORADO COMO ESPACIO PREVENTIVO.

FORTALECER LOS DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA EN TODA LA PROVINCIA.

PROMOVER LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS PROVINCIALES DURANTE EL MES DE LA PREVENCIÓN. (JUNIO)

FORTALECER ESPACIOS DEPORTIVOS CON UNA MIRADA PREVENTIVA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PREVENTIVA Y/O DE INTERVENCION	ACCION REALIZADA	10
CAMPAÑAS PREVENTIVAS PROVINCIALES	CAMPAÑA REALIZADA	1
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	10
PARTICIPACION DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	ACCION REALIZADA	4
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	15

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.700.000**
BIENES DE CONSUMO	**13.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**17.500.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	2.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.500.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	2.500.000
BIENES DE USO	**2.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.500.000
TRANSFERENCIAS	**2.200.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.200.000

PROGRAMA 43

PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMATICOS Y ADICCIONES

SUBPROGRAMA 2

FORTALECIMIENTO DE REDES PREVENTIVAS LOCALES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA SE DISEÑÓ PARA QUE CONTRIBUYA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O AL FORTALECIMIENTO DE REDES PREVENTIVAS DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. DESDE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS, SE PROMUEVE EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS BASADAS EN LOS MODELOS PREVENTIVOS VIGENTES. ENTENDIENDO QUE EL SUJETO DE DERECHO ES TAMBIÉN SUJETO DE PREVENCIÓN, POR LO QUE SE PLANTEAN DISPOSITIVOS PREVENTIVOS ACORDES AL NIVEL DE RIESGO DEL GRUPO DESTINATARIO: UNIVERSAL, SELECTIVA E INDICADO.

EN EL AÑO 2019, SE IMPLEMENTÓ BAJO LA MODALIDAD DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS, EL PRIMER PROGRAMA QUE BUSCÓ ABORDAR LA TEMÁTICA DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS DE FORMA INTEGRAL, DENOMINADO PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS EN ADOLESCENTES, CON UNA LÍNEA DE BASE ESTABLECIDA EN LA EDAD DE INICIO EN LOS CONSUMOS. DE ESA PRIMERA EXPERIENCIA-QUE SE TOMÓ COMO CURVA DE APRENDIZAJE- SE PUDO DAR CUENTA DE QUE LA PROBLEMÁTICA, DADA LA COMPLEJIDAD QUE CONLLEVA, REQUIERE AMPLIAR LA POBLACIÓN OBJETIVO, ES DECIR, NO CIRCUNSCRIBIRSE A LA POBLACIÓN ADOLESCENTE SINO MÁS BIEN TRABAJAR CON LA POBLACIÓN EN GENERAL DE CADA LOCALIDAD ACOMPAÑADO CON TALLERES PARA GRUPOS ESPECÍFICOS. POR OTRO LADO, SE PUDO APRECIAR QUE LA MEJOR MANERA DE GESTIONAR RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ERA A TRAVÉS DE LA RED PREVENTIVA LOCAL, LA CUAL BUSCAMOS ACOMPAÑAR PARA SU FORTALECIMIENTO Y SOSTENIMIENTO EN EL TIEMPO, DE MANERA TAL QUE, CADA REFERENTE DE LOS DISTINTOS ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN LA RED SEA GENERADOR DE ESPACIOS DE PREVENCIÓN.

EL VALOR DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y MARIHUANA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SON SUPERIORES A LA MEDIA NACIONAL. POR OTRO LADO, SE DESTACA QUE SE HA PRODUCIDO UN INCREMENTO DEL CONSUMO EN EL CONTEXTO COVID-19, EL QUE BÁSICAMENTE ESTÁ DIRECTAMENTE RELACIONADO CON LOS FACTORES PSICOLÓGICOS ASOCIADOS AL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO. SÍNTOMAS COMO LA ANGUSTIA Y LA DESESPERANZA, CONLLEVAN AL CONSUMO ASOCIADO PARA REDUCIR EL COSTO PSÍQUICO DE LOS MENCIONADOS, ES NECESARIO FORTALECER LOS ESPACIOS DE PRIMERA ESCUCHA Y BRINDAR CONOCIMIENTO A TODAS LAS REGIONES DE LA PROVINCIA. SE BUSCARÁ TRABAJAR CON AL MENOS UNA LOCALIDAD POR REGIÓN A LOS EFECTOS DE IR AMPLIANDO EL ALCANCE TERRITORIAL Y TRABAJO ARTICULADO EN CADA ZONA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
REALIZAR EL DISEÑO Y CONFORMACIÓN DE LOS PLANES PREVENTIVOS DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. REALIZAR DIAGNÓSTICOS Y FORTALECIMIENTO DE REDES COMUNITARIAS, PREVENTIVAS Y ASISTENCIALES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
2. REALIZAR TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA COMUNIDAD, SEGURIDAD Y EL SISTEMA SALUD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EQUIPO DE SALUD	CAPACITACION REALIZADA	10
EJECUCIÓN DE DISPOSITIVO DE INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN (D.I.P.)	DISPOSITIVO IMPLEMENTADO	5
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	6
ELABORAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS Y/O TERRITORIALES	DIAGNÓSTICO ELABORADO	12
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES ESPECÍFICAS PARA LA COMUNIDAD	CAPACITACION REALIZADA	25
REALIZACIÓN DE REUNIONES	REUNION REALIZADA	20
REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.271.583**
GASTO EN PERSONAL	**191.819.083**
PLANTA PERMANENTE	75.632.423
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	116.186.660
BIENES DE CONSUMO	**2.950.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	850.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.850.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	600.000
PASAJES Y VIATICOS	900.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.350.000
BIENES DE USO	**2.652.500**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.652.500

PROGRAMA 43

PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMATICOS Y ADICCIONES

SUBPROGRAMA 3

OBSERVATORIO DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL OBSERVATORIO DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS TIENE POR OBJETIVO ESTUDIAR LOS CONSUMOS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. COMO ESTABLECE LA LEY 26.934, SE ENTIENDE POR CONSUMOS PROBLEMÁTICOS AQUELLOS CONSUMOS QUE MEDIANDO SUSTANCIA ALGUNA AFECTAN NEGATIVAMENTE, EN FORMA CRÓNICA A LA SALUD FÍSICA Y LAS RELACIONES SOCIALES. SE COMPRENDE A ESTA PROBLEMÁTICA DESDE SU DOBLE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL, POR LO QUE SE CONSIDERA NECESARIO ABORDARLA DESDE UN ENFOQUE MULTICAUSAL QUE NO LIMITE LA MIRADA A LAS PROPIEDADES DE LAS SUSTANCIAS U OBJETOS DE CONSUMO, NI A LAS CARACTERÍSTICAS PERSONALES DE LOS SUJETOS QUE LOS PADECEN.
DESDE EL PROGRAMA, SE BUSCA CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES QUE SE PRESENTAN EN EL TERRITORIO NEUQUINO, CON EL PROPÓSITO DE RECABAR Y ANALIZAR INFORMACIÓN RIGUROSA, ACTUALIZADA QUE SIRVA DE INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y CONTRIBUYA AL CONOCIMIENTO DE ESTAS PROBLEMÁTICAS. SE TRATA DE OFRECER A DIFERENTES INSTITUCIONES DEL ESTADO, A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE TRABAJAN EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL UNA VISIÓN GLOBAL DE LA SITUACIÓN, TENDENCIAS, CARACTERÍSTICAS DE LOS CONSUMOS, CON ÉNFASIS EN LAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, Y ALGUNAS RESPUESTAS POSIBLES A LOS PROBLEMAS QUE SE LE ASOCIAN, DADO AL CONTEXTO MUNDIAL QUE ATRAVESAMOS COMO SOCIEDAD.
EL OBSERVATORIO DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS TIENE POR OBJETO EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PERMANENTE QUE BRINDE INSUMOS PARA EL DISEÑO, MONITOREO, IMPLEMENTACIÓN ERRADICACIÓN DE DICHOS CONSUMOS. ASIMISMO, SE OCUPA DE INVESTIGAR Y ANALIZAR LAS PRÁCTICAS SOCIALES Y LOS ACONTECIMIENTOS VINCULADOS AL ENTRAMADO DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
GENERAR INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE CONSUMOS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, QUE PERMITA ELABORAR POLÍTICAS PÚBLICAS ACORDES A LA REALIDAD LOCAL.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. ANALIZAR LOS CONSUMOS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DE POBLACIONES ESPECÍFICAS DE LA PROVINCIA.
2. PROMOVER LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES, ESTUDIANTES Y POBLACIÓN EN GENERAL INTERESADA EN LA TEMÁTICA, DIFUNDIENDO LOS DATOS GENERADOS POR EL OBSERVATORIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	6
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	4
ELABORACION DE INFORMES	INFORME PUBLICADO	2
REALIZACION DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION REALIZADA	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**111.889.258**
GASTO EN PERSONAL	**105.104.258**
PLANTA PERMANENTE	75.632.423
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	29.471.835
BIENES DE CONSUMO	**2.250.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	850.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.135.000**
PASAJES Y VIATICOS	1.100.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.335.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	700.000
BIENES DE USO	**1.400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.400.000

PROGRAMA 44

ATENCION TELEFONICA CONTRA LAS VIOLENCIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS VIOLENCIAS REPRESENTAN UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL QUE EXIGE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CONCRETAS PARA SU ABORDAJE. EN 2016, SE CREÓ EL PROGRAMA PROVINCIAL DE CONTENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS VIOLENCIAS - LÍNEA 148, EN RESPUESTA A LA NECESIDAD DE UN ESTADO ACTIVO EN MATERIA DE VIOLENCIA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS. ESTE PROGRAMA BUSCA PROMOVER EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A INSTITUCIONES DEDICADAS A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE DERECHOS SEGÚN LOS MARCOS LEGALES VIGENTES A NIVEL PROVINCIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, Y DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

A PARTIR DE SEPTIEMBRE DE 2023, CON LA APROBACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 3390, SE ESTABLECE FORMALMENTE EL DISPOSITIVO DE CONTENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS VIOLENCIAS - LÍNEA GRATUITA 148, CON ALCANCE PROVINCIAL LAS 24 HORAS, TODOS LOS DÍAS DEL AÑO. ESTE SERVICIO OFRECE ATENCIÓN PROFESIONAL PARA CONSULTAS Y ASESORAMIENTOS SOBRE LAS VIOLENCIAS EN TODAS SUS FORMAS, SU PREVENCIÓN, Y BRINDA CONTENCIÓN Y ASISTENCIA A QUIENES LAS PADECEN MEDIANTE LA ARTICULACIÓN CON OTROS DISPOSITIVOS ESTATALES. LA LEY 3390 INSTITUCIONALIZA LA LÍNEA 148, JERARQUIZANDO SU FUNCIÓN DIARIA Y DOTÁNDOLA DE MÁS HERRAMIENTAS PARA FORTALECER SU LABOR EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. CONSTITUYENDO UN AVANCE FUNDAMENTAL EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS.

EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ESTABLECE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS PARA LA LÍNEA 148:

- BRINDAR ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN JURÍDICA Y/O PSICOSOCIAL, ASISTENCIA Y ESCUCHA ACTIVA A LAS PERSONAS QUE PADECEN VIOLENCIA, A FIN DE IMPEDIR LA ESCALADA DE SITUACIONES VIOLENTAS Y RESTITUIR LOS DERECHOS CONCULCADOS.
- ESTABLECER E IMPLEMENTAR MECANISMOS INSTITUCIONALES DE ATENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS VULNERADOS.
- FOMENTAR LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL E INTERINSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS.
- CONTRIBUIR AL EMPODERAMIENTO DE LAS POBLACIONES VULNERABLES A TRAVÉS DE ATENCIÓN, ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA ADECUADA EN SITUACIONES DE VIOLENCIA.

PARA CUMPLIR CON ESTOS OBJETIVOS, LA LÍNEA 148 ATIENDE SITUACIONES DE VIOLENCIA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS DE MUJERES, NIÑECES Y ADOLESCENCIAS, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS DEL COLECTIVO LGTBIQ+. OFRECE UN SERVICIO ACCESIBLE, GRATUITO Y CONFIDENCIAL LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO. EL DISPOSITIVO ACTÚA COMO UN CANAL DE ESCUCHA ACTIVA, PERMITIENDO A LAS PERSONAS SOLICITAR INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN JURÍDICA Y/O PSICOSOCIAL, GARANTIZANDO EL ACCESO AL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONFORME AL PROTOCOLO ÚNICO DE INTERVENCIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR, TANTO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA COMO PRIORITARIAS.

EN ESTE MARCO, LA IMPLEMENTACIÓN DEL CRITERIO DE REGIONALIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN SE REFLEJA EN LA DISTRIBUCIÓN DE DUPLAS PSICOSOCIALES POR REGIÓN. ESTAS DUPLAS LLEVAN ADELANTE ACCIONES CONCRETAS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL PARA DIFUNDIR EL DISPOSITIVO, GARANTIZAR SU ACCESO Y SUPERAR OBSTÁCULOS EN EL ABORDAJE DE LA VIOLENCIA Y LA VULNERACIÓN DE DERECHOS MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN MESAS Y REDES INTERINSTITUCIONALES. ESTE ENFOQUE REGIONALIZADO NO SOLO PERMITE UNA MAYOR CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA Y LOS GOBIERNOS LOCALES, SINO QUE TAMBIÉN OPTIMIZA LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS ESTATALES, CONTRIBUYENDO A LA DISMINUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO AL EVITAR DUPLICIDADES Y MEJORAR LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

POR ÚLTIMO, LOS EQUIPOS DE LA LÍNEA 148 REALIZAN TALLERES DE PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS Y PROMOCIÓN DE DERECHOS DIRIGIDOS A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y AGENTES PÚBLICOS DE ORGANISMOS PROVINCIALES, FORTALECIENDO ASÍ LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

FACILITAR A LA CIUDADANÍA EL ACCESO A LA ESCUCHA, CONTENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN SITUACIONES DE VIOLENCIA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS, DIRIGIDO A MUJERES, NIÑECES Y ADOLESCENCIAS, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS DEL COLECTIVO LGBTIQ+ EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, MEDIANTE LA LÍNEA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA 148, DISPONIBLE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO.

GARANTIZAR EL ACCESO AL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL CON COMPETENCIA EN MATERIA DE VIOLENCIA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

FAVORECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LAS INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN SITUACIONES DE VIOLENCIA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS, CON UNA MIRADA LOCAL Y SITUADA.

PROMOVER ESPACIOS DE DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS DIRIGIDOS A REFERENTES INSTITUCIONALES, DE LA SOCIEDAD CIVIL Y A TODA LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCIÓN DE SITUACIONES DE VIOLENCIA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS	SITUACIONES ATENDIDAS LÍNEA 148	3.000
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	20
CONFORMACION DE EQUIPOS PARA EJES TEMATICOS	EQUIPO CONFORMADO	6
CONFORMACIÓN DE REDES TERRITORIALES, BARRIALES Y/O JUVENILES EN MATERIA DE VIOLENCIA	RED CONFORMADA	20
	TALLER REALIZADO	50
PARTICIPACIÓN EN MESAS INTERINSTITUCIONALES DE TEMÁTICAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	MESA DE TRABAJO CONFORMADA	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.330.575.610**
GASTO EN PERSONAL	**1.206.325.310**
PLANTA PERMANENTE	65.214.855
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	659.936.978
PERSONAL CON CARGO POLITICO	481.173.477
BIENES DE CONSUMO	**17.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**96.750.300**
SERVICIOS BASICOS	25.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	31.750.300
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	20.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	5.000.000
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000

PROGRAMA 45

ASISTENCIA TÉCNICA SISTEMA PENITENCIARIO

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EL PODER EJECUTIVO CUMPLE SUS RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE EJECUCIÓN DE LAS PENAS A TRAVÉS DE UNA SERIE DE ORGANISMOS INSTITUCIONALES DE DEPENDENCIAS ORGÁNICAS DIVERSAS.
POR SU PARTE, EL MISNITERIO DE SEGURIDAD TIENE EL DEBER COMO ESTADO PROVINCIAL, DE RESPONDER A LA NECESIDAD IMPERIOSA DE LOGRAR EFICIENCIA Y AJUSTE AL DERECHO VIGENTE DE LA EJECUCIÓN PENAL EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DE CRIMINALIDAD PROVINCIALES. PARA ELLO, SE DEBE MONITOREAR DE MANERA PERMANENTE LAS CONDICIONES DE ALOJAMIENTO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, DEBIENDO, CONFORME LAS PLANIFICACIONES ACORDADAS CON LAS AUTORIDADES POLICIALES QUE CONDUCEN LAS DISTINTAS UNIDADES CARCELARIAS, COADYUVAR EN LAS TAREAS DE REFACCIONES Y MANTENIMIENTOS EDILICIOS DE LAS UNIDADES DE DETENCIÓN PROVINCIALES.
DE ESTA MANERA, EL PROGRAMA A TRAVES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS Y POLÍTICAS PENITENCIARIAS, SE CONSTITUYE COMO UN DISPOSITIVO INSTITUCIONAL DESTINADO A LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, QUE TIENE POR MISIÓN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD. ESTAS ACCIONES PARTEN DEL RESPETO A LA DIGNIDAD E INTEGRIDAD DE LA PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD, PROCURANDO LA ORGANIZACIÓN SISTÉMICA DE LAS INSTITUCIONES DE EJECUCIÓN PENAL PROVINCIAL, TENDIENTES A LA PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA INTEGRAL DE EJECUCIÓN PENAL PROVINCIAL.
ASI MISMO, COMO ORGANISMO TÉCNICO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD SE DEBEN ELABORAR, ANALIZAR Y REDACTAR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS NECESARIAS PARA LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA INTEGRAL DE EJECUCIÓN PENAL (S.I.E.P.).

OBJETIVOS

LOGRAR LA CONSERVACIÓN Y EL ACONDICIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE DETENCIÓN, PROPICIANDO DE ESTA MANERA EL MEJOR DESARROLLO DE LAS TAREAS QUE ALLÍ SE REALIZAN COMO EL SERVICIO QUE SE PRESTA.

DESARROLLAR ACCIONES TENDIENTES A QUE LAS PERSONAS Y DISPOSICIÓN DE LA JUSTICIA ADQUIERAN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER Y RESPETAR LA LEY A FIN DE PROCURAR SU ADECUADA REINSERCIÓN SOCIAL.

DESARROLLAR POLÍTICAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA DE LAS PERSONAS DETENIDAS QUE, PRIORIZANDO EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES Y TALENTOS, CONTRIBUYAN AL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROPONER LAS ACCIONES Y PROYECTOS LEGALES QUE OPTIMICEN LA IMPLEMENTACIÓN Y LUEGO FAVOREZCAN LA TRANSICIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE EJECUCIÓN PENAL.

GENERAR MECANISMOS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONALES A FIN DE PROMOVER ACCIONES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y/O INSTITUCIONALES COMUNES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION A PERSONAS PRIVADA DE LIBERDAD	PERSONA ASISTIDA	1.124
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO REFACCIONADO	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.463.992.645**
BIENES DE CONSUMO	**462.679.645**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	20.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	20.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	20.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	20.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	77.679.645
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000.000
PRODUCTOS METALICOS	85.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	20.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	150.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**283.713.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	59.711.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	192.502.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	25.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.500.000
PASAJES Y VIATICOS	2.500.000
OTROS SERVICIOS	1.500.000
BIENES DE USO	**700.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000.000
EQUIPOS DE SEGURIDAD	300.000.000
TRANSFERENCIAS	**17.600.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	17.600.000

PROGRAMA 46

OBSERVATORIO DE SEGURIDAD HUMANA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y ORGANIZACION CIUDADANA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL OBSERVATORIO REALIZA DIAGNÓSTICOS TENIENDO EN CUENTA LAS REGIONES DE LA PROVINCIA, PARA ELLOS SE VALE DE HERRAMIENTAS ESTADÍSTICAS E INFORMACIÓN OBTENIDA A TRAVÉS DE ENCUESTAS CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS. ADEMÁS, ESTE OBSERVATORIO RECUPERA EL VALOR DE LA “CIFRA OCULTA” QUE PROVEE INFORMACIÓN SOBRE LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD HUMANA EN LAS REGIONES, CON EL ANÁLISIS DE DATOS E INFORMACIÓN DE COMISIONES ESPECIALIZADAS, SE REALIZAN INFORMES DEVENIDOS EN EL REDISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
CONTRIBUIR AL DISEÑO, EJECUCIÓN, MONITOREO, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD HUMANA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA, BASADAS EN EVIDENCIAS ESTADÍSTICAS, PARA ABORDAR LAS CAUSAS MULTIDIMENSIONALES DEL DELITO, PROMOVER LA SEGURIDAD CIUDADANA, DE LAS MUJERES, NIÑAS, ADOLESCENTES Y DEMÁS POBLACIONES VULNERABLES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.REALIZAR RELEVAMIENTOS PARA EVALUAR LA DIMENSIÓN SUBJETIVA DE LA SEGURIDAD HUMANA, SIGUIENDO EL MODELO DE REGIONALIZACIÓN.
2. REALIZAR DIAGNÓSTICOS PARA IDENTIFICAR DELITOS Y LA DIMENSIÓN OBJETIVA DE LOS HECHOS DELICTIVOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
3.SUGERIR INDICADORES DE SEGURIDAD PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. SISTEMATIZAR DELITOS NO DENUNCIADOS PROVENIENTES DE FUENTES NO FORMALES. REALIZAR INFORMES ANUALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	CAPACITACION REALIZADA	5
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	20
ELABORACIÓN MAPA DE RIESGOS	MAPA CONFECCIONADO	7
ELABORAR INFORMES EN SEGURIDAD HUMANA	INFORME ELABORADO	157
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	50
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS SOBRE VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA O SEXUAL	ENCUESTA REALIZADA	1.500
REALIZACIÓN DE REUNIONES	REUNION REALIZADA	290
RELEVAMIENTOS ESTADISTICOS PROVINCIALES	RELEVAMIENTO REALIZADO	300

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**465.964.523**
GASTO EN PERSONAL	**453.464.523**
PLANTA PERMANENTE	12.353.824
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	311.074.850
PERSONAL CON CARGO POLITICO	130.035.849
BIENES DE CONSUMO	**4.285.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.305.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	930.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.050.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.215.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	650.000
OTROS SERVICIOS	665.000
PASAJES Y VIATICOS	940.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	960.000
BIENES DE USO	**5.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.000

PROGRAMA 48

DISPOSITIVO DE ATENCION A VARONES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES SE ENCUADRA EN LA LEY PROVINCIAL Nº 3390 - "LEY INTEGRAL DE DISPOSITIVOS DE CONTENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS VIOLENCIAS", LA CUAL TIENE POR OBJETO "LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS DE CONTENCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN CON EL FIN DE ABORDAR LAS SITUACIONES DE QUIENES PADECEN LAS VIOLENCIAS Y LAS DE QUIENES LAS EJERCEN." DE ESTE MODO SE INTEGRA AL CONJUNTO DE ORGANISMOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL INTERVINIENDO EN EL MARCO DE LAS LEYES 2785, 2786 Y 2302 ASÍ COMO LAS VINCULADAS CON PROCESOS PENALES.

LAS FUNCIONES Y OBJETIVOS DEL DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES SE VINCULAN AL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS USUARIOS EN EL PROCESO DE DESAPRENDIZAJE DE CONDUCTAS VIOLENTAS A TRAVÉS DEL FOMENTO DE VÍNCULOS SALUDABLES BASADOS EN EL RESPETO Y BUEN TRATO, PROCURANDO UNA RESPONSABILIZACIÓN DE SUS CONDUCTAS, PROMOVIENDO ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNERO. SE APELA A UN PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN DE VARONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS MODOS DE ESTABLECER VÍNCULOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DONDE SE DESARROLLAN LAS RELACIONES SOCIALES. EL DAV, BUSCA BRINDAR HERRAMIENTAS TEÓRICO - PRÁCTICAS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS SIN VIOLENCIAS, ESTIMULANDO Y FAVORECIENDO EL APRENDIZAJE DE MASCULINIDADES AFECTIVAS Y DEMOCRÁTICAS, CON EL PRINCIPAL OBJETIVO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y DISMINUIR EL RIESGO DE VIDA DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LAS VIOLENCIAS Y DE TODA LA POBLACIÓN EN GENERAL.

LAS FUNCIONES Y OBJETIVOS DESCRITOS ESTÁN DESTINADOS A DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN 2030, EN PARTICULAR AL 5.2) "ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO, INCLUIDAS LA TRATA Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y OTROS TIPOS DE EXPLOTACIÓN."

DESDE EL DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES SE BUSCA COORDINAR Y ARTICULAR, CON CRITERIOS DE INTERSECTORIALIDAD E INTERDISCIPLINA ENTRE LOS DISTINTOS ORGANISMOS QUE INTERVIENEN EN LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA, ENTENDIENDO QUE NOS ENCONTRAMOS FRENTE A UNA PROBLEMÁTICA COMPLEJA, TRABAJANDO FUERTEMENTE SOBRE LA VISIBILIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN RESALTANDO Y DIFUNDIENDO MEDIDAS CONCRETAS DE INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2030 EN PARTICULAR AL 5.2) "ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO, INCLUIDAS LA TRATA Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y OTROS TIPOS DE EXPLOTACIÓN."

PROMOVER VÍNCULOS SEXO-AFECTIVOS BASADOS EN EL BUEN TRATO. PROMOVER EL DES APRENDIZAJE DE CONDUCTAS VIOLENTAS.

DISMINUIR LA ESCALA Y ELEVACIÓN DE TENSIÓN EN SITUACIONES DE VIOLENCIAS.

PROMOVER ESPACIOS DE REFLEXIÓN CON VARONES EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y PREVENIR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO.

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA PROBLEMÁTICA GENERAR INSTANCIAS DE CAPACITACIÓN.

GENERAR UN SISTEMA DE CARGA Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LOS USUARIOS ENCUADRADO EN LA LEY 3290.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	DECONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES HEGEMÓNICAS	SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS	159.606.711
SUB	2	ASISTENCIA A VARONES	SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS	107.596.500
TOTAL				**267.203.211**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 48 - SUB 1 - DECONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES HEGEMÓNICAS		
ATENCIÓN A USUARIOS	USUARIO ATENDIDO	250
CONFORMACIÓN DE DISPOSITIVOS A VARONES (DAV) CON ANCLAJE TERRITORIAL	DISPOSITIVOS INSTALADOS	2
ELABORACION DE INFORMES	INFORME EMITIDO	300
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	10
ELABORACION DE INFORMES	INFORME PUBLICADO	4
ENTREVISTAS A PERSONAS EN DIVERSAS TEMATICAS	ENTREVISTA REALIZADA	600
REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	CAMPAÑA REALIZADA	4
REALIZACIÓN DE MONITOREO DE VARONES ADMITIDOS EN DAV	VARON ADMITIDO EN DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES (DAV)	100
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	LOCALIDAD ALCANZADA	10
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESORAMIENTO LEGAL	TALLER REALIZADO	176

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 48 - SUB 2 - ASISTENCIA A VARONES		
REALIZACIÓN DE MONITOREOS DE LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL	ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL MONITOREADA	40
REALIZACIÓN DE SEMINARIO /ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO Y VIOLENCIA	CAPACITACION REALIZADA	170

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**267.203.211**
GASTO EN PERSONAL	**156.036.144**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	156.036.144
BIENES DE CONSUMO	**15.650.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.650.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**84.217.067**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.600.000
PASAJES Y VIATICOS	5.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.520.567
SERVICIOS BASICOS	25.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	30.096.500
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	10.000.000
OTROS SERVICIOS	2.500.000
BIENES DE USO	**11.300.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11.300.000

PROGRAMA 48

DISPOSITIVO DE ATENCION A VARONES

SUBPROGRAMA 1

DECONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES HEGEMÓNICAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS VIOLENCIAS SON UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL Y MULTICAUSAL QUE REQUIERE LA GENERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE POLÍTICAS PÚBLICAS CONCRETAS E INTEGRALES DESTINADAS A SU ERRADICACIÓN. EN ESTE SENTIDO, LOS ESTADOS ESTÁN LLAMADOS A OCUPAR UN ROL ACTIVO EN LA MATERIA, DEBIENDO CONTAR CON ACCIONES DIRECTAS Y COMPLEMENTARIAS CON IMPACTO EN LA PROTECCIÓN Y EL DERECHO DE MUJERES, DE DIVERSIDADES SEXUALES, INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS.

POR TAL MOTIVO, EL TRABAJO CON VARONES ES UNA PIEZA CLAVE EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y CONTRA LAS MUJERES. EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE LOGRA UN NUEVO AVANCE EN LA MATERIA CON LA APROBACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL N° 3390 QUE ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 12: SE CREA EL DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES PARA LA ATENCIÓN PROFESIONAL DE VARONES MAYORES DE DIECISÉIS AÑOS QUE EJERZAN O HAYAN EJERCIDO VIOLENCIAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR HACIA LAS MUJERES Y DISIDENCIAS QUE RESIDAN —ELLOS O LAS PERSONAS QUE PADECEN VIOLENCIAS — EN LA PROVINCIA.

EL CONTAR CON UN ORGANISMO DESTINADO A FAVORECER EL DESAPRENDIZAJE DE CONDUCTAS VIOLENTAS; LA APREHENSIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA RESOLUCIÓN NO VIOLENTA DE CONFLICTOS; ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO, ELABORACIÓN, CUESTIONAMIENTO Y MODIFICACIÓN DE AQUELLOS MANDATOS EN LOS QUE SE ANCLA EL EJERCICIO DE LA VIOLENCIA, IMPACTA DIRECTAMENTE EN LA PROTECCIÓN Y EL DERECHO DE MUJERES, DE DIVERSIDADES SEXUALES, INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS. ASÍMISMO, EL ABORDAJE SE REALIZA DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS, ENTENDIENDO A CADA PARTE IMPLICADA COMO SUJETOS CAPACES DE SER RECONOCIDOS POR UN ORDENAMIENTO JURÍDICO QUE LES OTORGA DERECHOS Y OBLIGACIONES.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

DISMINUIR EL 30% DE LOS EJERCICIOS DE VIOLENCIAS DE LOS VARONES ALCANZADOS POR EL PROGRAMA, CONSIDERANDO A QUIENES HAYAN FINALIZADO EL PROCESO COMPLETO DE ADMISIÓN, GRUPO, MONITOREO Y SEGUIMIENTO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. GENERAR CAMPAÑAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA
2. RECOLECTAR DATOS MEDIANTE LA SISTEMATIZACIÓN REGULAR DE LA INFORMACIÓN
3. DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE TERRITORIALIZACIÓN
4. MONITOREAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS VARONES ADMITIDOS POR EL PROGRAMA
5. DISEÑAR ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCIÓN A USUARIOS	USUARIO ATENDIDO	250
CONFORMACIÓN DE DISPOSITIVOS A VARONES (DAV) CON ANCLAJE TERRITORIAL	DISPOSITIVOS INSTALADOS	2
ELABORACION DE INFORMES	INFORME EMITIDO	300
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	10
ELABORACION DE INFORMES	INFORME PUBLICADO	4
ENTREVISTAS A PERSONAS EN DIVERSAS TEMATICAS	ENTREVISTA REALIZADA	600
REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	CAMPAÑA REALIZADA	4
REALIZACIÓN DE MONITOREO DE VARONES ADMITIDOS EN DAV	VARON ADMITIDO EN DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES (DAV)	100
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	LOCALIDAD ALCANZADA	10
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESORAMIENTO LEGAL	TALLER REALIZADO	176

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**159.606.711**
GASTO EN PERSONAL	**156.036.144**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	156.036.144
BIENES DE CONSUMO	**650.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	650.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.620.567**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	600.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	520.567
BIENES DE USO	**1.300.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.300.000

PROGRAMA 48

DISPOSITIVO DE ATENCION A VARONES

SUBPROGRAMA 2

ASISTENCIA A VARONES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES SE CONSTITUYE COMO UNA ESTRATEGIA GUBERNAMENTAL PARA DAR RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO, TENDIENTE AL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LAS LEYES PROVINCIALES Nº 2785/2786.
SEGÚN LOS MARCOS NORMATIVOS VIGENTES SE ENTIENDE POR VIOLENCIA "TODA CONDUCTA, ACCIÓN U OMISIÓN, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, TANTO EN EL ÁMBITO PÚBLICO COMO EN EL PRIVADO, BASADO EN UNA RELACIÓN DESIGUAL DE PODER, AFECTE SU VIDA, LIBERTAD, DIGNIDAD, INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA, ECONÓMICA O PATRIMONIAL, COMO ASÍ TAMBIÉN SU SEGURIDAD PERSONAL. "QUEDAN COMPRENDIDAS LAS PERPETRADAS DESDE EL ESTADO O POR SUS AGENTES (LEY PROVINCIAL 2786, ARTÍCULO 2).

OBJETIVOS

RECIBIR LAS DEMANDAS DE LOS USUARIOS Y DE LAS INSTITUCIONES, GENERANDO CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD.

REALIZAR PROCESO DE ADMISIÓN A TRAVÉS DE ENTREVISTAS PSICO-SOCIALES.

VALORAR EL RIESGO, CONSIDERANDO PARA ELLO EL PROTOCOLO ÚNICO DE INTERVENCIÓN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES.

PROMOVER EL SOSTENIMIENTO DEL USUARIO EN EL DISPOSITIVO PARA COMPLETAR LAS ETAPAS DEL PROCESO.

COORDINAR INTERVENCIONES CON TODOS LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL.

PLANIFICAR Y COORDINAR ENTREVISTAS PSICOSOCIALES CON VARONES USUARIOS DEL DISPOSITIVO EN INSTANCIAS DE ADMISIÓN Y DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO.

COORDINAR Y PLANIFICAR ESPACIOS GRUPALES CON USUARIOS VARONES DEL DISPOSITIVO.

SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN DE CADA VARÓN USUARIO.

ELABORAR INFORMES PSICO-SOCIALES INTERNOS Y A LOS ORGANISMOS SOLICITANTES PERTENECIENTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE MONITOREOS DE LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL	ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL MONITOREADA	40
REALIZACIÓN DE SEMINARIO /ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO Y VIOLENCIA	CAPACITACION REALIZADA	170

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**107.596.500**
BIENES DE CONSUMO	**15.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**82.596.500**
SERVICIOS BASICOS	25.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	30.096.500
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	10.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	2.500.000
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000

PROGRAMA 49

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN JUDICIALIZADA

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POBLACIÓN JUDICIALIZADA, ES LA INSTITUCIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL NEUQUINO RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN, ASISTENCIA, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, A PARTIR DE LA DERIVACIÓN ESPECÍFICA DEL ORGANISMO JURISDICCIONAL QUE CORRESPONDA; CON LA FINALIDAD DE DAR LA INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL EN EL TIPO DE PROCESO QUE CORRESPONDA.
ESTA INSTITUCIÓN DEBE A SU VEZ PROMOVER ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CONDENADAS Y SU EFECTIVA COORDINACIÓN EN RELACIÓN A LA SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA DE LOS REGÍMENES POST PENITENCIARIOS Y ALTERNATIVOS A LA PRISIÓN.
EL MARCO NORMATIVO QUE ENCUADRA SU DINÁMICA SE ENCUENTRA CONSTITUIDO POR:
-CONSTITUCIÓN NACIONAL Y TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS.
-LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD. LEY N° 24.660
-LEY NACIONAL N° 24.316 (ART. 76 SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA) Y ART 26 (CONDENA EN SUSPENSO).
-LEY PROVINCIAL N° 1272/81 (PATRONATO DE LIBERADOS Y EXCARCELADOS)
-DECRETO N° 2900/84, REGLAMENTARIO DE LA LEY PRE CITADA.
-DECRETO PROVINCIAL N° 1248/95 (CREACIÓN DEL GABINETE TÉCNICO CRIMINOLÓGICO);
-CÓDIGO PROCESAL PENAL Y CORRECCIONAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO, SE ASISTE A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, A PERSONAS EN LIBERTAD CONDICIONAL, ASISTIDA, EN PRISIONES DOMICILIARIAS, SUJETAS A SUSPENSIONES DE JUICIO A PRUEBA, CON CONDENAS DE CUMPLIMIENTO CONDICIONAL Y/O SUSTITUCIÓN DE PENA.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LA POBLACIÓN QUE CUMPLE CONDENA INTRAMUROS, BRINDÁNDOLES ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL, ADEMÁS DE BRINDAR ASISTENCIA A LOS EGRESADOS DE ESTABLECIMIENTO CARCELARIO, FAVORECIENDO SU INTEGRACIÓN A LA SOCIEDAD.

A TRAVÉS DE OPERATORIAS QUE TIENDAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, SE PROMUEVE LA ASUNCIÓN DE CONDUCTAS RESPONSABLES QUE TIENDAN A LA REDUCCIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS, ASÍ COMO UNA INSERCIÓN SOCIAL FAVORABLE AL MEDIO LIBRE, EN AQUELLAS SITUACIONES DE PERSONAS BAJO REGÍMENES DE PRE LIBERTAD O PROCESOS POST PENITENCIARIOS.

PROMOVER QUE LOS REGÍMENES ALTERNATIVOS A LA PRISIÓN -SUSPENSIÓN DE CONDENA, SUSPENSIÓN DE JUICIO DURANTE UN PERIODO DE PRUEBA Y SUSTITUCIÓN DE PENA - SE CONSTITUYAN EN ALTERNATIVAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE MENOS COSTO ECONÓMICO Y SOCIAL QUE LA CÁRCEL; DESARROLLANDO CON CADA PERSONA, SUJETA A ESTOS REGÍMENES, UN TRATAMIENTO INTEGRAL. EL CUAL TIENDA A DESALENTAR CONDUCTAS TIPIFICADAS COMO DELITO, Y PROMOVER CAMBIOS NECESARIOS PARA SU SUPERACIÓN PERSONAL, ASÍ COMO TAMBIÉN EN RELACIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL.

PROMOVER EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE INSTANCIAS DE CAPACITACIÓN EN TEMÁTICAS (CRIMINOLOGÍA, AGRESORES SEXUALES, VIOLENCIA DE GENERO, PSICOPATÍAS, VULNERABILIDADES, DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN, HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, ETC.) QUE HAGAN A LA MISIÓN DEL ORGANISMO Y QUE OPTIMICEN LA PRESTACIÓN BRINDADA.

REALIZAR Y COMPILAR LAS ESTADÍSTICAS PROVINCIALES RELATIVAS A LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL CÓDIGO PENAL, EN QUE EL ORGANISMO TIENE INJERENCIAS.

IMPULSAR LA INCORPORACIÓN DE VARIABLES ESTADÍSTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO,

OBJETIVOS

INDICADORES GENERACIONALES Y TERRITORIALES.

RELEVAR LOS ORGANISMOS ESTATALES Y PRIVADOS VINCULADOS A LA REINTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS Y/O EL TRATAMIENTO EN EL MEDIO LIBRE, SUSCEPTIBLES DE SER CONVOCADOS PARA EL TRABAJO INTERINSTITUCIONAL.

PROPICIAR ACCIONES INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN DEL DELITO.

CELEBRAR LOS CONVENIOS DE RECIPROCIDAD INTERINSTITUCIONAL QUE FUERAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS MISIONES.

PROGRAMAR, COORDINAR E IMPLEMENTAR LOS ESTUDIOS PERTINENTES, PARA ELABORAR LOS PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS QUE SE REQUIERAN PARA EL FIEL CUMPLIMIENTO DE SU COMETIDO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACION Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	EDIFICIO REFACCIONADO	5
ATENCION A PERSONAS PRIVADA DE LIBERDAD	PERSONA ASISTIDA	543
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	AGENTE CAPACITADO/A	80
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.166.494.266**
GASTO EN PERSONAL	**2.865.323.426**
PLANTA PERMANENTE	2.689.845.047
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	175.478.379
BIENES DE CONSUMO	**16.834.560**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.334.560
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**281.836.280**
SERVICIOS BASICOS	36.992.600
ALQUILERES Y DERECHOS	141.004.071
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	68.406.242
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	21.077.767
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	8.855.600
BIENES DE USO	**2.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.500.000

PROGRAMA 50

BOMBEROS VOLUNTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3359 DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y SUS CUERPOS ACTIVOS, Y A LA FEDERACIÓN NEUQUINA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS. ESTABLECE COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN A LA SECRETARÍA DE EMERGENCIAS Y GESTIÓN DE RIESGOS, AL TENER EN SU ESTRUCTURA A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

LA FUNCIÓN DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN ES SUPERVISAR Y CONTROLAR LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y LA FEDERACIÓN NEUQUINA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, EN RELACIÓN A LAS FUNCIONES DE LA ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LOS CUERPOS ACTIVOS, EL EMPLEO DE LOS FONDOS, MATERIALES Y EQUIPOS ASIGNADOS POR EL ESTADO, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO, LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE DISTINTAS EDADES Y LA DIVERSIDAD CULTURAL EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD BOMBERIL Y DE TODO ASPECTO VINCULADO CON EL OBJETO DE LA LEY 3359.

LA FEDERACIÓN NEUQUINA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS TIENE COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL ASOCIAR A LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN; REPRESENTAR A DICHAS ENTIDADES EN EL ORDEN PROVINCIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL; COORDINAR Y ORIENTAR LA LABOR DE LAS ASOCIACIONES PARA UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS FINES ESPECÍFICOS Y OTROS PROPÓSITOS. DICHAS ASOCIACIONES SE ENCUENTRAN DESPLEGADAS EN LAS 7 REGIONES QUE FUERON ESTABLECIDAS DE ACUERDO AL DECRETO VIGENTE.

LA FEDERACIÓN COORDINA LAS ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES ESPECÍFICOS Y DEBEN PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS ASOCIACIONES QUE LAS INTEGRAN, ASÍ COMO LAS QUE ESTÁN EN FORMACIÓN.

EN EL ARTÍCULO 15, INCISO E) ESTABLECE QUE LAS FEDERACIONES DEBEN ADMINISTRAR LOS FONDOS QUE RECIBAN EN VIRTUD DE LA LEY 3359 Y DISTRIBUIRLOS CONFORME A LOS ARTÍCULOS 21 Y 24 DE LA MENCIONADA; EN EL INCISO G) ESTABLECE QUE DEBE RENDIR CUENTA DE LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS A LOS QUE REFIERE EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 15, ANTE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE MANERA TRIMESTRAL Y ASIMISMO MEDIANTE BALANCE FINAL ANUAL.

LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS TIENEN LA MISIÓN DE SALVAGUARDAR VIDAS Y PROTEGER BIENES E INTERVIENEN EN LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

SON CONSIDERADAS ENTIDADES DE PRIMER GRADO QUE TIENEN COMO FUNCIONES ESPECÍFICAS LA ORGANIZACIÓN, PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UN CUERPO ACTIVO DE BOMBEROS ASÍ COMO LA CREACIÓN DE CONCIENCIA PARA LA PREVENCIÓN DE SINIESTROS.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA FINANCIERA A LA FEDERACIÓN NEUQUINA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y A LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CONSTITUIDAS COMO ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO; CON EL FIN DE CUBRIR GASTOS EN CAPACITACIONES, EQUIPAMIENTO, FUNCIONAMIENTO, GASTOS EN OBRA SOCIAL, COMBUSTIBLE Y SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 3359.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO	ASOCIACION ASISTIDA	28
ASISTENCIA FINANCIERA A FEDERACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	FEDERACION ASISTIDA	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.041.899.786**
TRANSFERENCIAS	**1.041.899.786**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.041.899.786

PROGRAMA 51

POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN Y PREVENCIÓN CIUDADANA (PREVIDA)

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y ORGANIZACION CIUDADANA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL DESARROLLO DEL PROGRAMA SE FUNDAMENTA EN LA CONCERTACIÓN DE LA CIUDADANÍA, EL GOBIERNO PROVINCIAL Y LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SEGURIDAD BASADA EN DATOS REALES Y ACTUALIZADOS, EN EL RECONOCIMIENTO DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LAS LOCALIZACIONES ASISTIDAS Y EN LA FORMACIÓN DE LA POBLACIÓN, LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES LOCALES, PROMOVIENDO ASÍ LA GENERACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN PROPICIOS Y ACORDES A LAS PROBLEMÁTICAS DETECTADAS.
SE APORTAN RECURSOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PREVENCIÓN A PARTIR DE LA CAPACITACIÓN Y EL DIAGNÓSTICO EN TERRITORIO, TANTO EN EL PROCESO DE GENERACIÓN DEL PLAN COMO PARA LAS ETAPAS DE EJECUCIÓN DEL MISMO.
OFRECIMIENTOS DE CAPACITACIONES CON HERRAMIENTAS DE ABORDAJE PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, EL DELITO Y LAS ADICCIONES, EN ALGUNOS CASOS COMO INTERVENCIONES DIRECTAS A PARTIR DE LA REFORMULACIÓN DE DICHAS DEMANDAS O EN OTROS COMO PARTE DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL PRODUCTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA GENERADOS O PROMOCIONADOS.
LA METODOLOGÍA DE RECOLECCIÓN DE DATOS EN TERRENO, EL ABORDAGE DE DEMANDAS ESPONTÀNEAS CONTRIBUYEN A GENERAR DIAGNÓSTICOS TERRITORIALES CON ABORDAJES MEJORADOS TANTO CUANTITATIVA COMO CUALITATIVAMENTE, EFICIENTIZANDO LOS TALLERES OPERATIVOS Y PARTICIPATIVOS, APORTANDO INFORMACIÓN PARA AFIANZAR O REFORMULAR LAS DEMANDAS RECIBIDAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y VICTIMOLOGÍA.
COMO CONTRIBUCIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD SE PROPONE CONTINUAR GENERANDO DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN, CONSTRUIDOS POR Y PARA LA CIUDADANÍA CON HERRAMIENTAS FORMATIVAS ACTUALIZADAS Y ESPECÍFICAS QUE POTENCIEN LOS FACTORES PROTECTORES DE UNA CONVIVENCIA SANA Y PACÍFICA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
GENERAR LINEAS DE ACCIÓN E INTERVENCIÓN DIRECTA PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, TRATAMIENTO DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS, DELITO SITUACIONAL, DELITO COMPLEJO (TRATA DE PERSONAS) Y CIBER DELITO, DE MANERA DE INDUCIR CAMBIOS EN CONDUCTAS SOCIALES EN LOS TERRITORIOS DE INCUMBENCIA.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:
1. CONTACTAR, CONVOCAR, FORMAR Y ACOMPAÑAR A ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES EN LA CONSTRUCCIÓN DE ACCIONES Y REDES PREVENTIVAS DEL DELITO.
2. FORMUAR Y EJECUTAR LOS MECANISMOS DE INVERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA CIUDADANIA.
3. IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUNSIÓN DE PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS MECANISMOS PREVENTIVOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTE	AGENTE ASISTIDO	120
CAPACITACIÓN DE PROFESIONALES	PROFESIONAL CAPACITADO	30
CAPACITACION EN VICTIMOLOGIA	INSTITUCION CAPACITADA	5
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	18
PARTICIPACIÓN EN REDES INTERINSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS SOBRE VIOLENCIAS	RED CONFORMADA	7
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	VIDEO PUBLICADO	50
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA A ORGANIZACIONES	ORGANIZACION ASISTIDA	42
REALIZACIÓN DE CAPACITACIÓN/SENSIBILIZACIÓN EN DISPOSITIVOS DE GÉNERO	PERSONAL DEL DISPOSITIVO CAPACITADO	200
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES POR LOCALIDAD	LOCALIDAD FORMADA	7
REALIZACION DE CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	15.000
REALIZACIÓN DE TALLERES DE FORMACIÓN	MUNICIPIO Y/O COMISIÓN DE FOMENTO FORMADO	40
REALIZACIÓN DE TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN EN CONSUMOS PROBLEMÁTICOS	ESTABLECIMIENTO DE NIVEL EDUCATIVO MEDIO ALCANZADO	2.700
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	VISITA WEB REGISTRADA	10.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**445.030.342**
GASTO EN PERSONAL	**413.030.342**
PLANTA PERMANENTE	102.332.894
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	195.621.484
PERSONAL CON CARGO POLITICO	115.075.964
BIENES DE CONSUMO	**14.390.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.800.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.750.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.840.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**17.610.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.420.000
PASAJES Y VIATICOS	2.520.000
ALQUILERES Y DERECHOS	6.670.000

PROGRAMA 52

SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA (SIAD)

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA (SIAD) ESTÁ DESTINADO A REALIZAR ACTIVIDADES DENTRO DE LA MODALIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA (AD). ESTE CONJUNTO DE ACTIVIDADES, PLANIFICADO Y DESARROLLADO POR PROFESIONALES DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, TIENE COMO OBJETIVO PROPORCIONAR ATENCIÓN MEDIANTE ACCIONES QUE INCLUYEN LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, CURACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA SALUD.

ESTAS ACCIONES SE REALIZAN EN UN MARCO DE PLENA CO-RESPONSABILIDAD CON LA PERSONA USUARIA Y/O SUS FAMILIARES Y CUIDADORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS, JUNTO CON LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO EN EL DOMICILIO DE AQUELLAS PERSONAS QUE, DEBIDO A SU ESTADO DE SALUD O A CRITERIOS PREVIAMENTE ACORDADOS POR EL EQUIPO, NO PUEDEN DESPLAZARSE A LOS CENTROS SANITARIOS Y/O DE ATENCIÓN PRIMARIA. EN ESTE CONTEXTO, EL VALOR DE LA CERCANÍA CONSTITUYE UNA PARTE FUNDAMENTAL DEL PROPÓSITO DEL PROGRAMA, YA QUE EL SIAD PRETENDE AUMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN ESTE SENTIDO.

EL PROGRAMA SE PROPONE, EN PRIMERA INSTANCIA Y DE MANERA PROGRESIVA Y SISTEMÁTICA, OFRECER ASISTENCIA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y QUE, DEBIDO A CONDICIONES CRÓNICAS E INCAPACITANTES, TIENEN LIMITADA ACCESIBILIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE LA DISTANCIA INVOLUCRADA Y LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS.

EL EQUIPO DEL SIAD, EN COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS, REALIZARÁ UN SEGUIMIENTO CONTINUO Y ADAPTADO A LAS NECESIDADES PARTICULARES DE CADA PERSONA. ESTA PROPUESTA BUSCA FORTALECER LA ATENCIÓN DOMICILIARIA DE MANERA LONGITUDINAL, UTILIZANDO EL MARCO ECOLÓGICO DEL GRUPO FAMILIAR PARA PROMOVER LA RECUPERACIÓN Y EVITAR LA FRAGMENTACIÓN Y DESCONTEXTUALIZACIÓN EN LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES.

EL PROGRAMA PLANTEA LA FORMACIÓN DE UN EQUIPO TRANSDISCIPLINARIO ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN DOMICILIARIA INTEGRAL EN LA PROVINCIA, TRABAJANDO EN EL FORTALECIMIENTO Y LA CAPACITACIÓN CONTINUA A TRAVÉS DE ENCUENTROS, JORNADAS Y TALLERES. ADEMÁS, SE PROPONE LA CREACIÓN DE NUEVOS EQUIPOS INTERESADOS EN ESTA MODALIDAD Y LA CONFORMACIÓN DE ESPACIOS SEGUROS DE ACCIÓN INTERSECTORIAL JUNTO CON OTROS EQUIPOS DE APOYO, COMO LOS DE CUIDADOS PALIATIVOS, SALUD DEL ADULTO MAYOR, MAESTRAS DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO, CUIDADORES Y AYUDANTES TERAPÉUTICOS. SE GENERARÁN ESTRATEGIAS TERAPÉUTICAS CONJUNTAS Y CONSENSUADAS, BASADAS EN LA EVALUACIÓN DE CADA CASO, PARA DETECTAR TEMPRANAMENTE RIESGOS DE INCAPACIDAD, SOPESAR OPCIONES Y REALIZAR ACCIONES PRECOCES EN LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO SEGÚN LO REQUIERA CADA SITUACIÓN.

EL PROGRAMA TAMBIÉN PLANTEA LA NECESIDAD DE CONTAR CON INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE TÉCNICO ADECUADOS PARA CONTINUAR Y EXPANDIR LA LABOR, ASÍ COMO ESTABLECER NUEVAS VÍAS DE TRABAJO Y SENSIBILIZACIÓN. ADEMÁS, BUSCA CONFORMAR EQUIPOS CAPACITADOS, FORMADOS, MOTIVADOS, ESPECIALIZADOS Y COMPROMETIDOS CON LA ATENCIÓN DOMICILIARIA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

BRINDAR ATENCIÓN DOMICILIARIA INTERDISCIPLINARIA, SISTEMATIZADA, CONTINUA, PROGRESIVA E INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN CON ENFERMEDADES CRÓNICAS, CUANDO ESTA OFERTA ASISTENCIAL SEA LA OPCIÓN MÁS ADECUADA, INCORPORANDO CENTROS DE SALUD, HOSPITALES Y PUESTOS SANITARIOS EN EL TERRITORIO EN FORMA CRECIENTE.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1.DAR SOPORTE ADECUADO PARA LLEVAR A CABO LA ATENCIÓN DOMICILIARIA EN EL TERRITORIO DEL NEUQUÉN.

2.CONTAR CON EQUIPOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN PARTICIPANDO EN AD, ENTRENADOS

OBJETIVOS

EN LA MODALIDAD Y SUS ACTIVIDADES DERIVADAS.
3.RELEVAR LAS NECESIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN DOMICILIARIA EN LAS DISTINTAS MICRO REGIONES Y ZONAS SANITARIAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS MISMOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	960
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	10
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	CAPACITACION REALIZADA	10
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	10
FORTALECIMIENTO DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIO FORTALECIDO/ASISTIDO	80

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**155.351.634**
GASTO EN PERSONAL	**72.078.834**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	72.078.834
BIENES DE CONSUMO	**28.362.800**
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.362.800
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	3.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**36.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	27.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.000.000
BIENES DE USO	**18.910.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	18.910.000

PROGRAMA 53

INTEGRANDO JÓVENES NEUQUINOS - IN.JO.NEU.

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN CIUDADANA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A PARTIR DE LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS SOCIO-ECONÓMICAS QUE ATRAVIESA NUESTRA SOCIEDAD, A LO QUE SE SUMA UN DETERIORO AMBIENTAL VINCULADO CON EL CRECIMIENTO DESENFRENADO DE LAS CIUDADES Y LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, SE HA GENERADO UN FUERTE IMPACTO EN EL BIENESTAR EMOCIONAL, FÍSICO Y PSICOLÓGICO DE LAS PERSONAS. COTIDIANAMENTE LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEBEN ENFRENTARSE CON PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA FALTA DE OPORTUNIDADES QUE LOS SITÚA EN UNA POSICIÓN VULNERABLE Y LOS HACE PASIBLE DE SUFRIR SITUACIONES DE CONSUMO IMPULSANDO LA PÉRDIDA DE HÁBITOS Y RUTINAS, ASÍ COMO TAMBIÉN, EL ESTRÉS PSICOSOCIAL, QUE SE HA VISTO INCREMENTADO DURANTE EL CONFINAMIENTO. DESDE EL PROGRMA Y EN CONTACTO CON LA LEY PROVINCIAL DE RECUPERO DE BICICLETAS N° 3260, SE PLANTEA LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE ABORDAJE INTEGRAL QUE COMPRENDE TALLERES Y CAPACITACIONES EN CADA UNA DE LAS REGIONES DE NUESTRA PROVINCIA. ESTOS ÚLTIMOS SERÁN ABORDADOS DESDE UNA MIRADA INCLUSIVA, EQUITATIVA Y PREVENTIVA, TENIENDO PRESENTE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LA POBLACIÓN DESTINATARIA. DE ESTE MODO, NOS PROPONEMOS TRABAJAR ASPECTOS VINCULADOS A LA INTELIGENCIA EMOCIONAL Y CAPACIDAD PARA IDENTIFICAR, ENTENDER Y MANEJAR LAS EMOCIONES Y LAS SITUACIONES DE ESTRÉS. ENTRE LOS ASPECTOS DESTACABLES DE LA FORMACIÓN QUE PROPONEMOS ESTÁN LAS RELACIONES INTERPERSONALES Y LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS.

EL PROGRAMA RESPONDE A LA NECESIDAD DE GENERAR, DESARROLLAR Y CONSOLIDAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA GENERANDO UN EFECTO REPLICADOR PROPENDIENDO A LA PREVENCIÓN DEL DELITO. ESTA ESTRATEGIA Y METODOLOGÍA DE ABORDAJE INTEGRAL, TERRITORIAL Y ARTICULADO DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL IDENTIFICADA, SE ENMARCA EN EL LINEAMIENTO PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN QUE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN HA PRIORIZADO ENTRE SUS ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA ALCANZAR LA EFECTIVA REGIONALIZACIÓN DEL TERRITORIO PROVINCIAL, COMO UN MODELO DE GESTIÓN INNOVADOR, CERCANO A LOS GOBIERNOS LOCALES Y A LA CIUDADANÍA, QUE PROMUEVA LA CONSOLIDACIÓN DE UN TERRITORIO MÁS INCLUSIVO, INTEGRADO, COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y EQUILIBRADO, CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE NUESTROS TERRITORIOS Y COMUNIDADES CONTRIBUYENDO A LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA, LA IGUALDAD DE GÉNERO, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA NO DISCRIMINACIÓN.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
DISMINUIR CONDUCTAS DELICTIVAS EN INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.GENERAR ESPACIOS DE INTEGRACIÓN DE LAS INFANCIAS, LAS ADOLESCENCIAS Y LAS JUVENTUDES.
2.GENERAR ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ARTICULACIÓN DE ÁREAS	ÁREA ARTICULADA	5
REALIZACION DE ACTIVIDAD DE INTEGRACION	PERSONA PARTICIPANTE	650
REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	24

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**679.049.601**
GASTO EN PERSONAL	**663.449.601**
PLANTA PERMANENTE	101.857.625
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	489.928.576
PERSONAL CON CARGO POLITICO	71.663.400
BIENES DE CONSUMO	**9.240.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.700.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.670.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.870.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	800.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.800.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	600.000
PASAJES Y VIATICOS	2.200.000
BIENES DE USO	**2.560.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.560.000

PROGRAMA 56

SISTEMA DE VIDEO DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNCIÓN DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD, COORDINAR POLÍTICAS RELATIVAS AL ORDEN PÚBLICO, DE PREVENCIÓN Y DE SEGURIDAD DE TODOS LOS CIUDADANOS DE LA PROVINCIA. POR ELLO, ES NECESARIO DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROCESO DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICO DEL SISTEMA DE VIDEO SEGURIDAD PUBLICA URBANA, EN CONFORMIDAD CON LAS MISIONES Y FUNCIONES QUE LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS ASIGNA.

EN ESTE SENTIDO, EL PROGRAMA SE CONSTITUYE COMO UNA HERRAMIENTA INDISPENSABLE EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN SISTEMA DE TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA SEGURIDAD EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA; Y EN COLABORACIÓN CON LA JEFATURA DE POLICÍA PROVINCIAL Y DIFERENTES ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS AFINES, LLEVA ADELANTE EL DESARROLLO DE LA MODERNIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DICHO SISTEMA.

LOS COMIENZOS DEL PROYECTO DE VIDEO SEGURIDAD PARA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, DATAN DEL AÑO 2004. EN LA ACTUALIDAD Y DURANTE EL AÑO 2024 SE LLEVÓ A CABO LA INAUGURACIÓN DE LOS CENTROS DE MONITOREO QUE COMPONEN LA ZONA METROPOLITANA, COMPUESTA POR LAS LOCALIDADES DE VISTA ALEGRE, SENILLOSA, PLOTTIER Y SE REALIZÓ LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO DE NEUQUÉN CAPITAL. EL PROYECTO PREVÉ A FUTURO LA CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS DE MONITOREO, INSTALACIÓN DE CÁMARAS, TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA, ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE, HARDWARE, ASÍ COMO TAMBIÉN DEL ESPACIO FÍSICO DE LOS CENTROS YA INSTALADOS.

EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA, Y CONSIDERANDO LOS NUEVOS PARADIGMAS EN RELACIÓN A LA SEGURIDAD CIUDADANA, SE HA PRESENTADO LA IMPERIOSA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO UN ABORDAJE INTEGRAL DEL DELITO. EN ESTE SENTIDO, EL MINISTERIO, A TRAVÉS DEL PROGRAMA "SISTEMA DE VIDEO SEGURIDAD PUBLICA URBANA", ACTUALMENTE SE ENCUENTRA ARBITRANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE DOS MIL QUINIENTAS SETENTA Y NUEVE CÁMARAS (2579) QUE CUENTAN CON UN SOFTWARE DE ANALÍTICA FORENSE, QUE POSIBILITARA EL PROCESAMIENTO DE VIDEO EN TIEMPO REAL Y GRABADO DE IMÁGENES, JUNTO CON ALTA RESOLUCIÓN Y PUNTOS DE CAPTURA CON VISIÓN AMPLIADA, MEJORANDO LA EFICIENCIA EN TIEMPOS DE RESPUESTAS ANTE HECHOS DELICTIVOS.

ACTUALMENTE, SE CUENTA CON CÁMARAS DE VIDEO SEGURIDAD Y CENTROS DE MONITOREO EN 14 LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, Y SE CONTINUA CON EL PROYECTO EN POS DE PODER LLEGAR A IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE VIDEO SEGURIDAD EN EL MAYOR NÚMERO DE LOCALIDADES POSIBLE A LO LARGO DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES:

EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL SISTEMA DE VIDEO SEGURIDAD CIUDADANA ES PROPORCIONAR UNA HERRAMIENTA EFECTIVA PARA MONITOREAR Y PROTEGER ÁREAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, CON EL FIN DE PREVENIR Y DETECTAR ACTIVIDADES DELICTIVAS, GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y AYUDAR EN LA GESTIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA.

ESTOS SISTEMAS INCLUYEN CÁMARAS DE VIGILANCIA, GRABACIÓN DE VIDEO, MONITOREO EN TIEMPO REAL Y, ANÁLISIS DE VIDEO PARA MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y REDUCIR EL CRIMEN. SON ÚTILES PARA RECOPILAR PRUEBAS EN CASO DE INCIDENTES Y MEJORAR LA RESPUESTA DE LAS AUTORIDADES ANTE SITUACIONES DE PELIGRO O EMERGENCIA.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

DAR CONTINUIDAD Y SEGUIMIENTO AL SERVICIO DE MONITOREO DEL SISTEMA DE VIDEO SEGURIDAD PARA EL ÁREA METROPOLITANA QUE SE COMPONE DE 1.648 NUEVOS DISPOSITIVOS DE CAPTURA, UNA NUEVA

OBJETIVOS

RED DE FIBRA ÓPTICA, 4 CENTROS DE MONITOREO PARA NEUQUÉN, PLOTTIER, SENILLOSA Y VISTA ALEGRE, SERVICIO DE MESA DE AYUDA, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, Y LA POSIBILIDAD DE INCREMENTAR LA CANTIDAD DE NUEVOS PUNTOS DE CAPTURA HASTA UN 20% DE LOS LICITADOS.

PREVER EL SUMINISTRO ELÉCTRICO, ASÍ COMO PERMISOS DE USOS Y APOYOS DE POSTEADO, TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA, MONTAJE DE GABINETES Y CÁMARAS PARA CADA UNO DE LOS PUNTOS DE CAPTURA, LO QUE IMPLICA UNA MEJORA NOTABLE EN TIEMPOS DE RESPUESTA Y FIABILIDAD DE LA RED PARA LAS 1318 CÁMARAS CORRESPONDIENTES A LA CIUDAD DE NEUQUÉN, 220 PARA LA CIUDAD DE PLOTTIER, 82 PARA LA CIUDAD DE SENILLOSA Y 28 PARA VISTA ALEGRE.

EJECUTAR LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DONDE FUE PLANIFICADA LA CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS DE MONITOREO CORRESPONDIENTES AL PLAN DE VIDEO SEGURIDAD PROVINCIAL.

CONTEMPLAR EL PAGO DE SERVICIOS, CORRESPONDIENTES AL CONSUMO DE SERVICIO ELÉCTRICO, MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE COMUNICACIÓN ESPECÍFICA PARA CÁMARAS, PROPIAS O CONTRATADAS A TERCEROS, DE CADA CENTRO DE MONITOREO QUE FUNCIONA EN LA ACTUALIDAD.

CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA LA TOTALIDAD DE LOS CENTROS DE MONITOREO QUE COMPONEN EL SISTEMA EN ORDEN DE ESTABLECER LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL ABORDAJE DE EVENTUALES DESPERFECTOS Y CAÍDAS DEL SISTEMA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	3.700
CÁMARAS DE VIDEO SEGURIDAD INSTALADAS	CÁMARAS DE SEGURIDAD	25

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.775.100.177**
BIENES DE CONSUMO	**84.904.626**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.404.626
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	750.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	750.000
PRODUCTOS METALICOS	750.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	750.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	75.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.064.195.551**
SERVICIOS BASICOS	1.133.629.750
ALQUILERES Y DERECHOS	747.846.750
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	110.396.867
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	36.920.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.030.402.184
PASAJES Y VIATICOS	2.500.000
OTROS SERVICIOS	2.500.000
BIENES DE USO	**626.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	626.000.000

PROGRAMA 57

POLITICAS DE SEGURIDAD VIAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL ES UNA INSTITUCIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL DE NEUQUÉN, ENCARGADA DE TOMAR ACCIONES PARA DISMINUIR LA TASA DE SINIESTRALIDAD VIAL A TRAVÉS DE LA PREVENCIÓN, LA CAPACITACIÓN Y DIVERSAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DIRIGIDAS A TODOS LOS USUARIOS DE LA VÍA PÚBLICA. ESTA DIRECCIÓN ACTÚA COMO LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL PREVISTAS EN LA NORMATIVA VIGENTE, CUMPLIENDO FUNCIONES ESENCIALES PARA EL DESARROLLO DE UN TRÁNSITO SEGURO EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

LA PROMOCIÓN DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS, QUE BUSCAN LOGRAR UN TRÁNSITO MÁS ORDENADO Y UNA REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD, SE REALIZA EN COORDINACIÓN CON DIFERENTES ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL. ESTAS ACCIONES SE LLEVAN A CABO DE MANERA COMPLEMENTARIA Y COORDINADA, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS ANUALES DE CONTROL DEL TRÁNSITO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVOS ESPECÍFICOS COMO PEHUÉN (VERANO), TRASHUMANCIA, NIEVE Y REGRESO SEGURO.

LAS FUNCIONES QUE LLEVA ADELANTE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL, SON: COORDINACIÓN Y FISCALIZACIÓN: COORDINAR, IMPULSAR Y FISCALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS ESTRATÉGICAS PARA UN TRÁNSITO SEGURO, ASÍ COMO ACTUALIZAR Y ARMONIZAR LA NORMATIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL.

EVALUACIÓN CONTINUA: EVALUAR DE MANERA PERMANENTE LA EFECTIVIDAD DE LAS NORMAS TÉCNICAS Y LEGALES APLICADAS, PROPONIENDO MODIFICACIONES CUANDO SEA NECESARIO.

GESTIÓN DE LICENCIAS: ESTABLECER LAS CARACTERÍSTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO, EMISIÓN E IMPRESIÓN DE LA LICENCIA NACIONAL DE CONDUCIR, Y MANTENER UN REGISTRO PROVINCIAL DE LICENCIAS Y ANTECEDENTES DE TRÁNSITO.

REGISTRO DE ESTADÍSTICAS: GESTIONAR EL REGISTRO DE ESTADÍSTICAS EN SEGURIDAD VIAL, CON EL FIN DE CONOCER LA TASA DE SINIESTRALIDAD Y SUS CAUSAS, APOYANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS BASADAS EN DATOS CONCRETOS.

COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL: COLABORAR CON LOS INFORMES DEL REGISTRO NACIONAL DE ANTECEDENTES DE TRÁNSITO COMO REQUISITO PARA GESTIONAR LA LICENCIA NACIONAL DE CONDUCIR Y LA TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS, TRABAJANDO JUNTO CON LOS ORGANISMOS PERTINENTES.

INVESTIGACIÓN Y RECOMENDACIONES: FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS DE TRÁNSITO Y REALIZAR RECOMENDACIONES A ORGANISMOS VINCULADOS A LA SEGURIDAD VIAL SOBRE VEHÍCULOS, INFRAESTRUCTURA, SEÑALIZACIÓN Y OTRAS ÁREAS CRÍTICAS.

CAPACITACIONES Y CAMPAÑAS: PROMOVER CAPACITACIONES Y CHARLAS EN EDUCACIÓN VIAL DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y OTROS ACTORES SOCIALES. TAMBIÉN, COORDINAR Y EJECUTAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL, EN COLABORACIÓN CON JURISDICCIONES PROVINCIALES Y LOCALES.

OPERATIVOS VIALES EN RUTAS Y EMERGENCIAS: DESPLEGAR RECURSOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS EN ÁREAS DE ALTO RIESGO PARA PREVENIR INCIDENTES VIALES Y ASEGURAR UNA RESPUESTA RÁPIDA EN CASO DE ACCIDENTES, ASÍ COMO ASISTIR EN OPERATIVOS VIALES EN CONTEXTOS DE EMERGENCIA, COORDINANDO CON LOS ORGANISMOS DE RESPUESTA PARA EVITAR LA SUPERPOSICIÓN DE RECURSOS.

LA SEGURIDAD VIAL ES UN COMPONENTE CLAVE EN LA ESTRATEGIA DE REGIONALIZACIÓN PRIORIZADA POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN EL MARCO DE UN MODELO DE GESTIÓN INNOVADOR QUE BUSCA ACERCAR EL GOBIERNO A LOS CIUDADANOS Y GOBIERNOS LOCALES, LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL CONTRIBUYE A CONSOLIDAR UN TERRITORIO MÁS INCLUSIVO, SOSTENIBLE Y EQUILIBRADO. LA UNIFICACIÓN DE CRITERIOS DE REGIONALIZACIÓN PERMITIRÁ UNA MEJOR COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL, GARANTIZANDO RESPUESTAS MÁS EFICIENTES Y ADECUADAS A LAS NECESIDADES DE CADA REGIÓN, LO QUE REFUERZA LA INTEGRACIÓN Y EL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES. ESTO CONLLEVA UNA MEJOR CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN A LA COMUNIDAD Y UNA DISMINUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO AL OPTIMIZAR LOS RECURSOS DISPONIBLES POR REGIÓN.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL MARCO NORMATIVO QUE REGULA LA DINÁMICA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL ESTÁ CONSTITUIDO POR LA LEY NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (LEY N° 24.449, DEC. N° 779/95), LA LEY NACIONAL DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (LEY N° 26.363), Y LAS LEYES PROVINCIALES DE ADHESIÓN A ESTAS NORMATIVAS (LEYES N° 2178 Y N° 2647), ENTRE OTRAS RESOLUCIONES Y DECRETOS ESPECÍFICOS QUE SUSTENTAN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

FOMENTAR LA PREVENCIÓN VIAL A TRAVÉS DE DIVERSAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN ORIENTADAS A REDUCIR LA SINIESTRALIDAD, BASADAS EN LOS DATOS ESTADÍSTICOS PROPORCIONADOS POR EL OBSERVATORIO VIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL. ESTAS CAMPAÑAS INCLUYEN OPERATIVOS VIALES URBANOS PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y ENTREGA DE FOLLETERÍA, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE CONTENIDO WEB PARA REDES SOCIALES Y SPOTS PUBLICITARIOS. LOS OPERATIVOS VIALES DE PREVENCIÓN EN RUTAS, COMO LOS DE INVIERNO (NIEVE), PEHUÉN, FIESTAS POPULARES PROVINCIALES, RETORNO SEGURO POR FINES DE SEMANA LARGO Y TRASHUMANCIA, CONSISTEN EN EL DESPLIEGUE DE RECURSOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS EN ÁREAS DE ALTO RIESGO PARA PREVENIR INCIDENTES VIALES Y ASEGURAR UNA RESPUESTA RÁPIDA Y OPORTUNA EN CASO DE ACCIDENTES.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

REALIZAR ACCIONES Y GESTIONES EN LOS MUNICIPIOS PARA HABILITAR LOS CENTROS DE EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE CARÁCTER NACIONAL, ASÍ COMO REGISTRAR LAS INHABILITACIONES E INCORPORAR A TODOS LOS MUNICIPIOS AL SISTEMA NACIONAL DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO.

FOMENTAR EL REGISTRO ESTADÍSTICO PROVINCIAL MEDIANTE EL OBSERVATORIO VIAL, CON EL FIN DE CONOCER LA TASA DE SINIESTRALIDAD Y SUS CAUSAS, Y ASÍ PODER IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE ACCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA BASADAS EN DATOS CONCRETOS Y REALES.

PROMOVER CAPACITACIONES Y CHARLAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN VIAL DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN TODOS SUS NIVELES, CON EL OBJETIVO DE CREAR CONCIENCIA Y FOMENTAR BUENAS CONDUCTAS EN LA VÍA PÚBLICA. TAMBIÉN SE OFRECEN CAPACITACIONES A ENTES Y ORGANISMOS PÚBLICOS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.

CELEBRAR CONVENIOS DE RECIPROCIDAD INTERINSTITUCIONAL, ORIENTADOS AL INTERCAMBIO DE DATOS Y A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS PARA REDUCIR LA SINIESTRALIDAD VIAL.

PROGRAMAR, COORDINAR E IMPLEMENTAR ESTUDIOS EN MATERIA VIAL Y GENERAR PROYECTOS DE ORDENAMIENTO VIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS. ASIMISMO, SE COORDINA LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS VIALES ENTRE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN VIAL A NIVEL MUNICIPAL, PROVINCIAL Y NACIONAL.

ASISTIR EN OPERATIVOS VIALES EN CONTEXTOS DE EMERGENCIA, PARA COORDINARSE DE MANERA EFECTIVA CON LOS ORGANISMOS DE RESPUESTA, EVITANDO LA SUPERPOSICIÓN DE RECURSOS Y GARANTIZANDO UNA RESPUESTA ORGANIZADA Y EFICIENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PREVENCION ACCIDENTES DE TRANSITO	OPERATIVO REALIZADO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.091.926.102**
GASTO EN PERSONAL	**2.047.426.102**
PLANTA PERMANENTE	62.944.421
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.250.601.574
PERSONAL CON CARGO POLITICO	733.880.107
BIENES DE CONSUMO	**12.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**32.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	20.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.500.000
PASAJES Y VIATICOS	3.500.000
OTROS SERVICIOS	5.000.000

PROGRAMA 58

PROGRAMA PROVINCIAL DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (SIEN)

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS DE NEUQUÉN (SIEN) DESDE SUS INICIOS ESTÁ ORIENTADO A DAR RESPUESTA A TODOS LOS INCIDENTES DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS, ASISTENCIAS DE PATOLOGÍAS AGUDAS Y A DAR RESPUESTA A EVENTOS DE CONCURRENCIA MASIVA, DADO QUE DISMINUYE DE MANERA RELEVANTE LAS SECUELAS DE GRAVEDAD EN LAS PATOLOGÍAS TIEMPO DEPENDIENTES.

DESDE SU CREACIÓN EN EL AÑO 2012 EL SISTEMA SE HA IDO EXPANDIENDO Y TRANSFORMANDO DE ACUERDO A LA DEMANDA DEL ÁREA PRE HOSPITALARIA. SE CELEBRÓ LA APERTURA DE LAS BASES SIEN EN ZAPALA Y SAN MARTÍN DE LOS ANDES, CON PROYECCIÓN A NUEVAS BASES SIEN EN LAS CIUDADES DE PLOTTIER, CUTRAL CO - PLAZA HUINCUL, AÑELO, VISTA ALEGRE, SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, PICÚN LEUFÚ, CHOS MALAL Y EN EL SECTOR CHACRA 30 DE SAN MARTIN DE LOS ANDES; CUBRIENDO LAS DISTINTAS REGIONES DE LA PROVINCIA ACORDE AL LINEAMIENTO GUBERNAMENTAL, APLICANDO EL PRINCIPIO DE EQUIDAD Y PROMOVIENDO EL ACCESO A LA SALUD PARA TODAS LAS PERSONAS QUE HABITAN Y TRANSITAN POR LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

EL SIEN HA SIDO UNA HERRAMIENTA DETERMINANTE EN LOS EVENTOS DE GRAN MAGNITUD QUE HAN OCURRIDO EN LA PROVINCIA, COMO INUNDACIONES, INCENDIOS Y ACTIVIDAD VOLCÁNICA. A SU VEZ, ESTÁ PRESENTE DANDO ASISTENCIA SANITARIA A TODAS LAS ESCUELAS DEL TERRITORIO PROVINCIAL Y EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, ASISTENCIA EN DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL, SOPORTE EN ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS DE CONCURRENCIA MASIVA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y COBERTURA SANITARIA EN EVENTOS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA, CUYA MAGNITUD SOBREPASABA LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL EFECTOR LOCAL.

ES FUNDAMENTAL MENCIONAR LOS VUELOS SANITARIOS QUE SON ESENCIALES EN LA ATENCIÓN MÉDICA URGENTE, Y QUE PERMITEN EL TRANSPORTE RÁPIDO Y SEGURO DE PACIENTES EN ESTADO CRÍTICO QUE REQUIEREN INTERVENCIÓN MÉDICA INMEDIATA O ESPECIALIZADA, IMPOSIBLE DE REALIZAR EN SU LUGAR DE ORIGEN. ADEMÁS, SON UTILIZADOS PARA EL TRASLADO DE ÓRGANOS PARA TRASPLANTES, PERSONAL MÉDICO ESPECIALIZADO Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EMERGENCIAS. EL SISTEMA DEBE GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD EN LOS OPERATIVOS SANITARIOS DE PACIENTES CRÍTICOS Y LA COORDINACIÓN PARA LOS TRASLADOS EN OPERATIVOS DE ABLACIÓN E IMPLANTE DEL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE (CUCAI) NEUQUÉN. ESTOS VUELOS REPRESENTAN UNA ESPERANZA DE VIDA, PROPORCIONANDO ACCESO A TRATAMIENTOS MÉDICOS NO DISPONIBLES LOCALMENTE Y PERMITIENDO TRASLADOS RÁPIDOS EN EMERGENCIAS. LA ALTA DEPENDENCIA DE LOS RECURSOS PROVINCIALES Y LA NECESIDAD DE OPTIMIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AERONAVES Y RECURSOS MÉDICOS SON EVIDENTES, REFLEJANDO LA NECESIDAD DE EXPANDIR Y MEJORAR ESTOS SERVICIOS PERMITIENDO REDUCIR EN NUMEROSAS PATOLOGÍAS LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA FALTA DE ACCESO OPORTUNO A TRATAMIENTOS MÉDICOS.

DURANTE ESTOS ÚLTIMOS AÑOS Y SEGÚN LOS REGISTROS CON LOS QUE CUENTA EL SISTEMA, ADEMÁS DE LAS ATENCIONES PARA LO QUE FUE CREADO EL SIEN, SE PUEDE ESTABLECER QUE HAN AUMENTADO DE MANERA EXPONENCIAL AL PERIODO PRE-PANDEMIA LAS INTERVENCIONES REALIZADAS FRENTE A HECHOS DE VIOLENCIA RELACIONADAS A LA SALUD MENTAL. ESTE SISTEMA DE EMERGENCIA TRABAJA CONJUNTAMENTE CON LA LÍNEA 148, POLICÍA, PODER JUDICIAL Y TODO ORGANISMO INVOLUCRADO EN LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE VIOLENCIA Y RUTA CRÍTICA. ESTO DERIVÓ EN LA CREACIÓN DEL DISPOSITIVO FACTORES HUMANOS, A FIN DE BRINDAR UN ABORDAJE INTEGRAL ANTE LAS DIVERSAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD RELACIONADAS A LA SALUD MENTAL Y LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS EN LA COMUNIDAD, QUIENES TAMBIÉN BRINDAN PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS AL PERSONAL ASISTENCIAL DEL SIEN ANTE LA OCURRENCIA DE SITUACIONES EXTREMAS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD DE LA POBLACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA EN EL TERRITORIO

OBJETIVOS

DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN A PARTIR DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTERHOSPITALARIA EN SITUACIONES DE URGENCIA Y/O EMERGENCIA PRE HOSPITALARIAS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. RECEPCIONAR, CLASIFICAR, DESPACHAR, DAR SEGUIMIENTO, REGISTRAR Y ASISTIR PARA UN FUNCIONAMIENTO EFECTIVO DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS (107) CON UN SISTEMA ACTUALIZADO.
2. JERARQUIZAR Y MODERNIZAR LAS BASES ASISTENCIALES Y ACTUALIZAR EL REGISTRO DE ATENCIÓN PREHOSPITALRIA (RAPH), PRIORIZANDO LA INCORPORACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO DE REGISTRO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA QUE PERMITA EL ACCESO A LOS EFECTORES SIEN CON LOS SISTEMAS VIGENTES "ANDES" Y SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALUD (SIPS), PARA CONTAR CON UN REGISTRO QUE PERMITA OBTENER INDICADORES FIABLES PARA LA ELABORACIÓN DE POLITICAS PÚBLICAS.
3. GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DE TRASLADOS AÉREOS Y TERRESTRES DE PACIENTES CRÍTICOS Y/O TEJIDOS, PARA ASEGURAR LA RÁPIDA ATENCIÓN DE SALUD.
4. ADQUIRIR EL EQUIPAMIENTO MÉDICO ESPECÍFICO PARA EL ÁMBITO EXTRA HOSPITALARIO QUE PERMITA BRINDAR UNA ATENCIÓN DE CALIDAD Y GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO QUE SE REQUIERE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DE PACIENTES DERIVADOS	PACIENTE DERIVADO	240
ATENCION PREHOSPITALARIA	PACIENTE ASISTIDO	5.400
ATENCION PREVENTIVA Y/O DE INTERVENCION	ACCION REALIZADA	5.400
PARTICIPACION DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	EVENTO ASISTIDO	60
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PLENO DE BASES EQUIPADAS	BASE EQUIPADA	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.616.861.747**
GASTO EN PERSONAL	**199.600.647**
PLANTA PERMANENTE	114.521.665
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	85.078.982
BIENES DE CONSUMO	**210.790.000**
PRODUCTOS METALICOS	6.480.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	48.410.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	48.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	15.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	92.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.134.600.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.400.000
ALQUILERES Y DERECHOS	178.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	195.900.000
OTROS SERVICIOS	159.600.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	570.000.000
SERVICIOS BASICOS	25.200.000
PASAJES Y VIATICOS	3.000.000
BIENES DE USO	**71.871.100**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	71.871.100

PROGRAMA 59

CENTRAL DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA DE EMERGENCIA COORDINADA 911 EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SURGE COMO UNA RESPUESTA INNOVADORA Y NECESARIA PARA MEJORAR LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS EMERGENCIAS EN LA REGIÓN. ESTE SISTEMA BUSCA CONSOLIDAR UN SERVICIO CENTRALIZADO QUE PERMITA A LOS CIUDADANOS ACCEDER DE MANERA RÁPIDA, EFICIENTE Y GRATUITA A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA, INCLUYENDO URGENCIAS SANITARIAS, EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL, MEDIANTE UN ÚNICO NÚMERO TELEFÓNICO: 911. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE SISTEMA RESPONDE A LA NECESIDAD DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS DISPONIBLES Y MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE SITUACIONES CRÍTICAS, ASEGURANDO QUE LA ATENCIÓN BRINDADA SEA OPORTUNA, EFICAZ Y ACORDE A LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS.

EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, LA RAPIDEZ Y PRECISIÓN EN LA RESPUESTA PUEDEN SER DETERMINANTES PARA SALVAR VIDAS Y MINIMIZAR DAÑOS. EN ESTE CONTEXTO, LA DISPERSIÓN DE SERVICIOS Y LA FALTA DE COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES ORGANISMOS ENCARGADOS DE ATENDER EMERGENCIAS PUEDE RESULTAR EN RESPUESTAS INEFICIENTES Y DESCOORDINADAS, CON CONSECUENCIAS GRAVES PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS BIENES AFECTADOS.

LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA COORDINADA 911 SE FUNDAMENTA EN LA NECESIDAD DE SUPERAR ESTAS LIMITACIONES MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE LOS DIVERSOS SERVICIOS DE EMERGENCIA BAJO UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y OPERATIVA ÚNICA. AL CENTRALIZAR LA RECEPCIÓN DE LLAMADAS Y LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS EN UN SOLO PUNTO DE CONTACTO, EL SISTEMA BUSCA ELIMINAR DUPLICIDADES, REDUCIR TIEMPOS DE RESPUESTA Y MEJORAR LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES.

ADEMÁS, ESTE SISTEMA PERMITIRÁ UNA COORDINACIÓN MÁS EFECTIVA ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES INVOLUCRADOS EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, FACILITANDO LA TOMA DE DECISIONES Y LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN TIEMPO REAL. LA IMPLEMENTACIÓN DEL 911 EN NEUQUÉN SE ALINEA CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y BUSCA CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS POR LA LEY NACIONAL Nº 25.367, ASÍ COMO CON LA LEY 2623 DE LA PROVINCIA, QUE PROMUEVE LA ADOPCIÓN DE UN SISTEMA COORDINADO DE EMERGENCIAS.

EL SISTEMA DE EMERGENCIA COORDINADA 911 FUNCIONARÁ COMO LA VENTANILLA ÚNICA OFICIAL PARA LA RECEPCIÓN DE EMERGENCIAS REPORTADAS POR LA CIUDADANÍA O ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS A TRAVÉS DE LLAMADAS TELEFÓNICAS. SU ROL SERÁ GESTIONAR LA COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SERVICIOS DE EMERGENCIA, SIN INVOLUCRARSE DIRECTAMENTE EN LA PRESTACIÓN MATERIAL DE LOS AUXILIOS, QUE RECAERÁ EN LOS ORGANISMOS COMPETENTES SEGÚN LA NATURALEZA DEL INCIDENTE.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN MEDIANTE LA CENTRALIZACIÓN Y COORDINACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS DISPONIBLES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

MEJORAR LA EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: REDUCIR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA Y OPTIMIZAR LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS MEDIANTE LA INTEGRACIÓN Y COORDINACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA BAJO UN ÚNICO SISTEMA DE ATENCIÓN.

FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA: PROVEER A LOS CIUDADANOS DE UN ACCESO RÁPIDO Y SENCILLO A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA A TRAVÉS DEL NÚMERO TELEFÓNICO 911, ELIMINANDO LA NECESIDAD DE MÚLTIPLES NÚMEROS O PUNTOS DE CONTACTO.

OBJETIVOS

ASEGURAR LA CALIDAD Y CONSISTENCIA EN LA RESPUESTA: IMPLEMENTAR PROTOCOLOS ESTANDARIZADOS PARA LA RECEPCIÓN Y GESTIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA, ASEGURANDO QUE TODAS LAS SOLICITUDES SEAN MANEJADAS CON EL MISMO NIVEL DE PROFESIONALISMO Y EFICACIA.

PROMOVER LA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL: FOMENTAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DIVERSOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS INVOLUCRADOS EN LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS, MEJORANDO LA COORDINACIÓN Y EL USO COMPARTIDO DE RECURSOS.

PROTEGER LA INFORMACIÓN Y PRIVACIDAD DE LOS USUARIOS: ASEGURAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS RECOLECTADOS DURANTE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA, CUMPLIENDO CON LAS NORMATIVAS VIGENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS SENSIBLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION TELEFONICA RECIBIDA	COMUNICACION ATENDIDA Y DERVIADA	197.000
CONFORMACION DE CENTRAL DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIAS	CENTRAL DE COMUNICACIONES CONFORMADA	4
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	50.000
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**172.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**22.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**125.000.000**
SERVICIOS BASICOS	25.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	30.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	20.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	30.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	10.000.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
BIENES DE USO	**25.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	25.000.000

PROGRAMA 64

GESTIÓN DE VOLUNTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y ORGANIZACION CIUDADANA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMO CONSECUENCIA DE DIVERSOS EVENTOS ADVERSOS DE GRAN MAGNITUD QUE SE MANIFESTARON EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS EN LA PROVINCIA, COMO FUE EL CASO DE LAS ERUPCIONES VOLCÁNICAS DEL 2011 Y 2013, EL DERRUMBE DE UN SUPERMERCADO EN 2012, LOS INCENDIOS FORESTALES DEL 2014, Y LAS INUNDACIONES DE LOS AÑOS 2014 Y 2016, Y OTROS EVENTOS, CIENTOS DE VOLUNTARIOS ESPONTÁNEOS, INCLUIDOS INDIVIDUOS Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS, RELIGIOSAS Y COMUNIDADES ABORÍGENES, LLEGARON A LA ESCENA DECIDIDOS A PARTICIPAR. PRESENTÁNDOSE EN LOS CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS O DIRIGIENDÓSE A LAS ZONAS DE DESASTRE A PRESTAR SU AYUDA DE MANERA INDEPENDIENTE, DIFICULTANDO LAS LABORES DE LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS, O BIEN, PONIENDO EN RIESGO SUS VIDAS Y LA DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR ESTOS DESASTRES.

A PARTIR DE ESTOS EVENTOS SE IDENTIFICÓ LA NECESIDAD DE DESARROLLAR UNA POLÍTICA PARA LA COORDINACIÓN DE VOLUNTARIOS ESPONTÁNEOS. POR LO QUE UN EQUIPO DE MÁS DE VEINTE INSTITUCIONES PROVINCIALES, CON EL APOYO DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA NACIÓN, DE LA UNIVERSIDAD DE MANCHESTER Y DE IRAM ARGENTINA ELABORÓ EL PLAN PROVINCIAL GESTIÓN DE VOLUNTARIOS ESPONTÁNEOS SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA ISO 22319 QUE ESTABLECE LAS BASES PARA QUE LOS VOLUNTARIOS SEAN IDENTIFICADOS, EVALUADOS, Y CUANDO CORRESPONDA, INTEGRADOS EN LA RESPUESTA Y RECUPERACIÓN EN EMERGENCIAS COMPLEJAS Y DESASTRES. ESTE PLAN RESPONDE A LA NECESIDAD DE IMPULSAR ESTE PROCESO EN LOS MUNICIPIOS EN EL MARCO

DE UN SISTEMA ESTANDARIZADO BAJO NORMAS DE MANEJO DE EMERGENCIAS, PARA QUE DE ESTE MODO SE LOGRE UNA RESPUESTA A EMERGENCIA SEGURA Y COORDINADA CON EL APOYO DE LOS VOLUNTARIOS ESPONTÁNEOS QUE PUEDEN BRINDAR UN APOYO ADICIONAL EN UN MOMENTO EN QUE CUALQUIER RECURSO DISPONIBLE ES ESCASO.

EL PLAN DE VOLUNTARIOS ESPONTÁNEOS PREETENDE ESTABLECER LAS BASES PARA QUE LOS VOLUNTARIOS ESPONTÁNEOS SEAN IDENTIFICADOS, EVALUADOS, Y CUANDO CORRESPONDA INTEGRARLOS A LA RESPUESTA Y RECUPERACIÓN EN EMERGENCIAS COMPLEJAS Y DESASTRES.

LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y PREPARACIÓN DEL PROYECTO PERMITIRÁN FORTALECER LAS CAPACIDADES DE RESPUESTA Y RECUPERACIÓN DE LA POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES ALCANZADAS ANTE TODO TIPO DE EMERGENCIAS COMPLEJAS Y DESASTRES QUE SE PUEDAN PRODUCIR.PROPICIANDO LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS DIRECTO CON LA COMUNIDAD Y CON LOS ORGANISMOS DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS, DONDE SE DIFUNDA LA FORMA EN QUE LAS ORGANIZACIONES SE PREPARAN PARA CONDUCIR LAS OPERACIONES DE RESPUESTA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS COMPLEJAS Y DESASTRES, EN AL MENOS UNA LOCALIDAD DE LAS 7 REGIONES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, GARANTIZANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. IMPLEMENTAR EL PLAN DE CAPACITACIONES EN CADA UNA DE LAS REGIONES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN
2. DESARROLLAR SIMULACROS POR REGIÓN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	7
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	4
CONFECCIÓN DE PROTOCOLO POR LOCALIDAD	PROTOCOLO CONFECCIONADO	12
PROPICIAR Y CELEBRAR ACUERDOS CON ENTIDADES Y ORGANISMOS	CONVENIO CELEBRADO	12
REALIZACIÓN DE SIMULACRO	SIMULACRO REALIZADO	7

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**159.316.948**
GASTO EN PERSONAL	**156.326.948**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	156.326.948
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.550.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.050.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**940.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	940.000

PROGRAMA 65

OPERATIVO NIEVE

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA "OPERATIVO NIEVE" ES UNA INICIATIVA IMPLEMENTADA POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL Y EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DURANTE LA TEMPORADA INVERNAL. ESTE DISPOSITIVO DE PREVENCIÓN ES UN ESFUERZO COORDINADO ENTRE ORGANISMOS PROVINCIALES, NACIONALES Y MUNICIPALES, DESTINADO A ASEGURAR LA CIRCULACIÓN EN RUTAS Y CAMINOS, BRINDANDO INFORMACIÓN, ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO A RESIDENTES Y TURISTAS.

EL PROGRAMA SE ALINEA CON EL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, ENFOCÁNDOSE EN LA CREACIÓN DE CIUDADES MÁS SEGURAS Y RESILIENTES. SUS PRINCIPALES OBJETIVOS SON SEGURIDAD VIAL: INCREMENTAR LA PREVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS RUTAS PARA REDUCIR LA SINIESTRALIDAD, ESPECIALMENTE DURANTE LAS SEMANAS DE VACACIONES DE INVIERNO, CUANDO EL TRÁFICO Y LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS PUEDEN GENERAR RIESGOS ADICIONALES.

ASISTENCIA E INFORMACIÓN: BRINDAR ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO CONTINUO A LOS CIUDADANOS Y VISITANTES SOBRE EL ESTADO DE LAS RUTAS Y LA EVOLUCIÓN DEL CLIMA, A TRAVÉS DE UNA RED DE ORGANISMOS COMPETENTES.

GESTIÓN DE EMERGENCIAS: COORDINAR RESPUESTAS EFECTIVAS ANTE EMERGENCIAS, ASEGURANDO EL TRASLADO SEGURO DE VEHÍCULOS DE CARGA Y GARANTIZANDO EL SUMINISTRO DE SERVICIOS ESENCIALES EN LAS LOCALIDADES AFECTADAS POR CONDICIONES CLIMÁTICAS EXTREMAS.

EL OPERATIVO NIEVE SE DESPLIEGA EN VARIAS LOCALIDADES CLAVE DE LA PROVINCIA, COMO ZAPALA, CAVIAHUE, PICÚN LEUFÚ, VILLA LA ANGOSTURA, SAN MARTÍN DE LOS ANDES, CHOS MALAL, PIEDRA DEL ÁGUILA Y ALUMINÉ, Y SE REALIZA DURANTE EL PERÍODO INVERNAL, AJUSTÁNDOSE SU FINALIZACIÓN SEGÚN LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS. SE ESTABLECEN PUESTOS FIJOS E ITINERANTES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS PARA REFORZAR EL CONTROL Y LA ASISTENCIA EN RUTAS NACIONALES (RN N° 40, 237, 242 Y 22) Y PROVINCIALES (RP N° 11, 13, 19, 23, 26, 27 Y 46), CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS CORREDORES TURÍSTICOS, ASEGURANDO LA SEGURIDAD Y TRANSITABILIDAD EN ESTOS TRAYECTOS CRÍTICOS DURANTE LA TEMPORADA INVERNAL.

EL PROGRAMA CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN DE DIVERSAS INSTITUCIONES, COMO EL MINISTERIO DE SEGURIDAD, LA SECRETARÍA DE EMERGENCIAS Y GESTIÓN DE RIESGOS, EL MINISTERIO DE TURISMO, EL MINISTERIO DE SALUD, EL MINISTERIO DE GOBIERNO, EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, Y LA AUTORIDAD INTERJURISDICCIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS LIMAY, NEUQUÉN Y NEGRO (AIC). TAMBIÉN PARTICIPAN ORGANISMOS NACIONALES DE SEGURIDAD COMO GENDARMERÍA NACIONAL Y PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, LA COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE (CNRT), LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV), LA ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE NEUQUÉN, Y LAS DIRECCIONES MUNICIPALES DE PROTECCIÓN/DEFENSA CIVIL DE TODA LA PROVINCIA. ADEMÁS, LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO COLABORAN EN LA IMPLEMENTACIÓN LOCAL DEL OPERATIVO Y EN LA ASISTENCIA A LOS CIUDADANOS. ESTOS ORGANISMOS TRABAJAN DE MANERA COORDINADA PARA ASEGURAR LA EFECTIVIDAD DEL OPERATIVO Y LA SEGURIDAD DE TODOS LOS QUE TRANSITAN POR LA PROVINCIA. ESTOS ORGANISMOS DEL GOBIERNO PROVINCIAL TIENEN CRITERIOS DE REGIONALIZACIÓN, SE BUSCA UNIFICAR LA DELIMITACIÓN DE LAS REGIONES EN LA PROVINCIA PARA MEJORAR LA PROXIMIDAD CON LOS GOBIERNOS LOCALES Y LA CIUDADANÍA, RESPONDIENDO MEJOR A LAS DEMANDAS LOCALES Y PROMOVIENDO LA DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA, LA PARTICIPACIÓN REGIONAL Y LA PLANIFICACIÓN CONJUNTA.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA SEGURIDAD, ASEGURAR LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS Y VISITANTES QUE SE ENCUENTRAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DURANTE LA TEMPORADA INVERNAL.

MANTENER EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS, GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS ESENCIALES

OBJETIVOS

CONTINÚEN OPERANDO CON NORMALIDAD Y QUE LA CIRCULACIÓN EN RUTAS Y CAMINOS SE MANTENGA SIN INTERRUPCIONES.

REDUCIR LA SINIESTRALIDAD VIAL AL DISMINUIR LA OCURRENCIA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y EVITAR CUALQUIER INTERFERENCIA EN LA CIRCULACIÓN VIAL DURANTE EL INVIERNO.

PARA ALCANZAR ESTOS OBJETIVOS, SE IMPLEMENTÓ UN DISPOSITIVO DE PREVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO VIAL QUE BUSCA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y LA EFICIENCIA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS. ESTE DISPOSITIVO TAMBIÉN PROPORCIONA INFORMACIÓN, ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO TANTO A LOS RESIDENTES COMO A LOS VISITANTES QUE TRANSITAN POR LA PROVINCIA DURANTE ESTE PERÍODO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	15
INSTRUCCION A LA POBLACION PARA CASOS DE RIESGO	OPERATIVO REALIZADO	35

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**25.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**50.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	20.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	15.000.000
BIENES DE USO	**25.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	25.000.000

PROGRAMA 66

DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN EN EVENTOS MASIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN EN TEMPORADA INVERNAL, ESTIVAL Y EVENTOS MASIVOS, CONFORME A LA NORMATIVA DEL DECRETO 70/18, TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DESTINADA A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN EN EVENTOS MASIVOS Y ESTACIONALES QUE OCURREN A LO LARGO DEL AÑO EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. ESTE PROGRAMA SE GUÍA POR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS): ODS 11.

EL PROGRAMA ABORDA LA PROBLEMÁTICA DE LOS EVENTOS DE CONCURRENCIA MASIVA Y LOS EVENTOS ESTACIONALES QUE TIENEN ALTA INCIDENCIA EN PERIODOS ESPECÍFICOS DEL AÑO, AUNQUE CON DISTINTA INTENSIDAD O GRAVEDAD. LA COBERTURA DE ESTOS EVENTOS REQUIERE LA IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVOS DE PREVENCIÓN Y LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE RESPUESTA RÁPIDA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN ASISTENTE Y LA RESPUESTA EFICIENTE ANTE SITUACIONES INVERNALES Y ESTIVALES EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

SEGÚN EL DECRETO VIGENTE, LA SECRETARÍA TIENE LA MISIÓN DE DISEÑAR POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS, MANEJAR CRISIS Y REPARAR EVENTOS ADVERSOS, BRINDAR ASISTENCIA PREHOSPITALARIA Y COORDINAR RESPUESTAS INMEDIATAS ANTE SITUACIONES URGENTES COMO DESASTRES NATURALES, ACCIDENTES GRAVES Y EVENTOS MASIVOS QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA VIDA, LA SALUD Y LA PROPIEDAD DE LA CIUDADANÍA.

POR OTRO LADO EL DECRETO VIGENTE DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN REFUERZA ESTAS POLÍTICAS Y OPERATIVOS PRIORIZANDO ENTRE SUS ACCIONES ESTRATÉGICAS ALCANZAR LA EFECTIVA REGIONALIZACIÓN DEL TERRITORIO PROVINCIAL, COMO UN MODELO DE GESTIÓN INNOVADOR, CERCANO A LOS GOBIERNOS LOCALES Y A LA CIUDADANÍA, QUE PROMUEVA LA CONSOLIDACIÓN DE UN TERRITORIO MÁS INCLUSIVO, INTEGRADO, COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y EQUILIBRADO, CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE NUESTROS TERRITORIOS Y COMUNIDADES; QUE SE ENTIENDE POR REGIÓN A UN ÁREA DETERMINADA DEL TERRITORIO, DEFINIDA COMO EL ESPACIO ADECUADO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y LA CONCERTACIÓN ENTRE LOS DIVERSOS ACTORES TERRITORIALES; QUE ACTUALMENTE, DIVERSOS ORGANISMOS DEL GOBIERNO PROVINCIAL CUENTAN CON CRITERIOS DE REGIONALIZACIÓN PROPIOS, EN OCASIONES INCOMPATIBLES ENTRE SÍ, QUE DIFICULTAN LA COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON LOS GOBIERNOS LOCALES; QUE EN CONSECUENCIA, EL OBJETIVO PERSEGUIDO ES HOMOGENIZAR Y UNIFICAR LA DELIMITACIÓN DE LAS REGIONES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, A LOS EFECTOS DE FORTALECER LA CERCANÍA CON LOS GOBIERNOS LOCALES Y LA CIUDADANÍA, A FIN DE DAR RESPUESTAS OPORTUNAS Y EFICIENTES A LAS DEMANDAS LOCALES, PROMOVIENDO LA DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA PROVINCIAL, LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES REGIONALES Y LOCALES Y LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA CONJUNTA; QUE LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN 3420 ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 6°, APARTADO 2 INCISO G) QUE LAS Y LOS MINISTRAS/OS QUE INTEGRAN EL GABINETE PROVINCIAL, COMPARTEN LA FUNCIÓN EN MATERIA DE COMPETENCIAS ORGÁNICO-FUNCIONALES DE "INTERVENIR, CONTRIBUIR Y COORDINAR CON LA JEFATURA DE GABINETE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EN LAS ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR LA EFECTIVA REGIONALIZACIÓN DEL TERRITORIO PROVINCIAL."

LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN ESTE PROGRAMA SON: ORGANIZADORES DE EVENTOS, QUIENES SON RESPONSABLES DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS ASISTENTES LOCALES, NACIONALES Y EXTRANJEROS EN EVENTOS MASIVOS, COORDINANDO MEDIDAS PREVENTIVAS CON LA SECRETARÍA DE EMERGENCIAS Y GESTIÓN DE RIESGO, LA POLICÍA Y LOS HOSPITALES, EN CUMPLIMIENTO CON LAS NORMATIVAS VIGENTES (DECRETO 70/2018 Y LEY 2772, ENTRE OTRAS), EVENTOS TEMPORALES, QUE POR SU NATURALEZA REQUIEREN ACCIONES INMEDIATAS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y LOS RECURSOS NATURALES. LA SECRETARÍA SERÁ LA ENCARGADA DE LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES, QUE A LO LARGO DEL AÑO DEBE ADAPTAR LOS RECURSOS HUMANOS A DIFERENTES SITUACIONES, ASIGNANDO LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA CUBRIR LOS EVENTOS DE CONCURRENCIA MASIVA.

PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA COBERTURA ANTE EVENTOS MASIVOS Y ESTACIONALES, SE TOMARÁN LAS SIGUIENTES MEDIDAS: EVALUACIÓN CONTINUA, MONITOREANDO LA EVOLUCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS OPERATIVOS PARA ESTIMAR Y DETERMINAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO;

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

INTEGRACIÓN DE RECURSOS, COORDINANDO LOS RECURSOS DISPONIBLES EN LA PROVINCIA PARA OFRECER LA MEJOR RESPUESTA A LOS USUARIOS SIN COMPROMETER LA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO; Y DISMINUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, PROCURANDO UNA DISMINUCIÓN EFICIENTE DEL GASTO PÚBLICO, ASEGURANDO UNA RESPUESTA EFECTIVA Y DE CALIDAD POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIAS Y GESTIÓN DE RIESGO.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

ASEGURAR LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN DURANTE EVENTOS MASIVOS Y ESTACIONALES, ALINEÁNDOSE CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LAS POLÍTICAS PROVINCIALES Y NACIONALES VIGENTES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

COLABORAR EN LA CONFORMACIÓN DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL POR CADA REGIÓN DE LA PROVINCIA A LOS FINES DE BRINDAR UNA RESPUESTA EFICIENTE.
BRINDAR COBERTURA OPERATIVA EN LOS EVENTOS DE CONCURRENCIA MASIVA
CONFORMAR EQUIPOS DE OPERATIVOS PREVENTIVOS DE RESPUESTA RÁPIDA

ROBUSTECER INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS Y CANALIZACIÓN DE INFORMACIÓN HACIA LAS BASES DE DATOS DEL OBSERVATORIO
AMPLIAR EL REPOSITORIO DIGITAL DE DATOS Y DOCUMENTACIÓN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y COBERTURA DE OPERATIVOS DE PREVENCION	EVENTO PRIVADO ASISTIDO	20
ASISTENCIA Y COBERTURA DE OPERATIVOS DE PREVENCION	EVENTO ASISTIDO	15
CONFORMACION DE EQUIPOS PARA EJES TEMATICOS	EQUIPO CONFORMADO	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**82.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**20.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**37.500.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	2.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.000.000
PASAJES Y VIATICOS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	10.000.000
BIENES DE USO	**25.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	25.000.000

PROGRAMA 67

OBSERVATORIO PROVINCIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN EL AÑO 2018 A TRAVÉS DE LA LEY PROVINCIAL 3.119 ADHIRIÓ A LA LEY NACIONAL 27.287 QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y LA PROTECCIÓN CIVIL. DESDE ENTONCES EL ENFOQUE DE RIESGO ES UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES PARA LA TOMA DE DECISIONES.

LA LEY PROVINCIAL 2.713 TIENE POR OBJETO INCORPORAR EL ENFOQUE DE RIESGO EN LAS POLÍTICAS DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, SIENDO COMPLEMENTARIA A LA LEGISLACIÓN PROVINCIAL SOBRE DEFENSA CIVIL (LEY 841, SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 1071/76 Y EL DECRETO Nº 0975/08).

EL OBSERVATORIO PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO SE CREA PARTIR DE LA NUEVA GESTIÓN DE GOBIERNO PROVINCIAL 2023-2027 EN LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA Y GESTIÓN DE RIESGO, MINISTERIO DE SEGURIDAD. ANTE LA NECESIDAD DE DISPONER DE INFORMACIÓN PRECISA Y ACTUALIZADA QUE CONTRIBUYA A LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GESTIÓN DE RIESGO Y EMERGENCIAS, QUE MEJORAN LA CAPACIDAD DE MITIGAR LOS RIESGOS Y AFRONTAR LOS DAÑOS A LOS QUE SE EXPONEN LAS POBLACIONES, PERMITIENDO FORTALECER LA RESILIENCIA Y GARANTIZAR UN MEJOR FUTURO PARA LAS GENERACIONES VENIDERAS.

LA FINALIDAD DEL OBSERVATORIO ES GENERAR ACCIONES INTEGRADAS DONDE INTERVENGAN LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DEL ESTADO, DESDE EL ÁMBITO LOCAL NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA PREVENIR Y PROTEGER A LA POBLACIÓN DE POSIBLES CONTINGENCIAS, REDUCIR LOS EFECTOS DE LA CATÁSTROFE, LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA, DE LOS BIENES Y DEL AMBIENTE. ESTA POLÍTICA PÚBLICA CONTRIBUYE A QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES (ODS 11) Y ADEMÁS CONTAR CON INFORMACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES EN MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS (ODS 13)

EL PROBLEMA IDENTIFICADO ES LA BAJA DISPONIBILIDAD DE DATOS SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN QUE PERMITA LA TOMA DE DECISIONES INFORMADA PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGÍAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS.

ES UN GASTO CON IMPACTO NO PONDERADO, AL TRATARSE DE EROGACIONES QUE RESPONDEN A LA PROTECCIÓN DE LAS VIDAS, LOS BIENES, QUE LOGRAN UN EFECTO POSITIVO EN LAS POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.

ESTA POLÍTICA PÚBLICA ESTÁ PLANIFICADA CON ALCANCE EN LAS SIETE REGIONES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

CONTRIBUIR AL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE PERMITA RECOPILAR, ANALIZAR Y CONSOLIDAR DATOS RELEVANTES PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LA MEJORA CONTINUA DE LAS ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE RIESGO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

ROBUSTECER INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS Y CANALIZACIÓN DE INFORMACIÓN HACIA LAS BASES DE DATOS DEL OBSERVATORIO.

AMPLIAR EL REPOSITORIO DIGITAL DE DATOS Y DOCUMENTACIÓN.

IMPLEMENTAR, MEJORAR E INTEGRAR SISTEMAS DE ALERTAS TEMPRANA Y DE MONITOREO.

OBJETIVOS

CREAR UN GEOPORTAL CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA ABIERTA A LA CIUDADANÍA DONDE SE DIFUNDAN LOS DATOS, DOCUMENTOS Y ACCIONES REALIZADAS.

IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONFORMACION DE REGISTRO UNIFICADO DE GESTION DE RIESGOS	REGISTRO DE DATOS CONFORMADO	15
CREACION DE GEOPORTAL	GEOPORTAL CONFORMADO	1
DESARROLLO DE REGISTRO DE DATOS	REGISTRO DE DATOS CONFORMADO	1
ELABORACION DE MATERIAL DIDACTICO	MATERIAL GRÁFICO DISTRUBUÍDO	80
ELABORACION DEL PLAN DE DIFUSION	PLAN CONFORMADO	1
INFORME ELABORADO	ELABORACION DE INFORMES	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**92.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**12.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**60.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	25.000.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	10.000.000
BIENES DE USO	**20.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20.000.000

PROGRAMA 71

FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS QUE TRANSITAN PROCESOS JUDICIALES PENALES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A PARTIR DEL TRABAJO TERRITORIAL Y DE LA SUPERVISIÓN PSICOSOCIAL DE CADA HOMBRE, MUJER Y PERSONA DEL COLECTIVO LGTBIQA+ QUE TRANSITAN PROCESOS JUDICIALES PENALES, SE IDENTIFICÓ LA NECESIDAD DE DESARROLLAR UNA POLÍTICA DESTINADA AL FORTALECIMIENTO Y FORMACIÓN DE LA POBLACIÓN USUARIA DE ESTA DIRECCIÓN Y, A SU VEZ, PROMOVER LA SENSIBILIZACIÓN SOCIAL PARA HACER MÁS VISIBLES LAS DIFICULTADES QUE ATRAVIESAN EN SU INSERCIÓN LABORAL Y LOGRAR COORDINACIONES QUE FACILITEN LA OPORTUNIDAD DE CAPACITARSE O CONSEGUIR UN EMPLEO.
POR LO TANTO, EL PROGRAMA TIENE COMO FIN REALIZAR CAPACITACIONES Y TALLERES PARA LA FORMACIÓN EN HABILIDADES PSICOSOCIALES DE EMPLEABILIDAD DE PERSONAS QUE ATRAVIESAN PROCESOS JUDICIALES PENALES, TANTO EN CONTEXTO DE ENCIERRO COMO AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN EL MEDIO LIBRE.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
FORTALECER LA FORMACIÓN DE CIENTO VEINTICINCO (125) PERSONAS QUE TRANSITAN PROCESOS JUDICIALES PENALES EN ACTIVIDADES EMPRENDEDORAS Y HABILIDADES PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO, EN LAS DISTINTAS REGIONES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. IMPLEMENTAR UN PLAN DE CAPACITACIONES.
2. CONFORMAR COODINACIONES INTERINSTITUCIONALES CONTENEDORAS Y SENSIBLES A LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN QUE TRANSITA PROCESOS JUDICIALES PENALES.
3. IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONFORMACIÓN DE REDES TERRITORIALES, BARRIALES Y/O JUVENILES	RED CONFORMADA	10
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	10
REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE REINSERCIÓN	MUJER PARTICIPANTE	25
REALIZACIÓN DE CURSO DE FORMACIÓN	PERSONA FORMADA	125
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	ENCUESTA REALIZADA	50
REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	18

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**180.015.807**
GASTO EN PERSONAL	**175.386.895**
PLANTA PERMANENTE	87.332.724
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	76.348.882
PERSONAL CON CARGO POLITICO	11.705.289
BIENES DE CONSUMO	**655.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	655.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.973.912**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	720.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	753.912
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000

PROGRAMA 72

PROTECCIÓN INTEGRAL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA CONSISTE EN SUMINISTRAR DOS SISTEMAS DE ALERTA GEO-REFERENCIADA Y DE LOCALIZACIÓN INMEDIATA A PERSONAS QUE PADECEN VIOLENCIA FAMILIAR Y/O DE GENERO, ENCUADRADAS EN EL MARCO DE LAS LEYES PROVINCIALES 2785 "RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR" Y 2786 "LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".

EL PRIMER SISTEMA CONSTA DE UN DISPOSITIVO GEO-REFERENCIADO Y DE GEOLOCALIZACIÓN INMEDIATA (BOTÓN ANTIPANICO), EL CUAL SE ENTREGA DESDE EL AÑO 2016. EN TAL CASO, SOLO SE MONITOREA ÚNICAMENTE A LA PERSONA QUE DENUNCIA UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN EL MARCO DE LAS LEYES MENCIONADAS.

EL SEGUNDO SISTEMA CONSTA DE UN DISPOSITIVO DUAL (RASTREADORES Y TOBILLERA), MEDIANTE EL CUAL AMBAS PARTES SE ENCUENTRAN MONITOREADAS, (TANTO PERSONA DENUNCIANTE COMO LA PERSONA DENUNCIADA), YA QUE LAS DOS CUENTAN CON UN DISPOSITIVO.

DE ESTA MANERA, SE BUSCA BRINDAR UN SERVICIO ACCESIBLE, OPORTUNO Y PROFESIONAL QUE ASISTA A LA CIUDADANÍA EN SITUACIONES DE VIOLENCIA FAMILIAR Y/O DE GENERO; CONSTITUYÉNDOSE EN UNA POLÍTICA DE ESTADO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

LA IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS HA DEMOSTRADO SER EFICIENTE A LA HORA DE DAR RESPUESTA A LA POBLACIÓN. LA ADMINISTRACIÓN DE DICHOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, FUNCIONA A NIVEL PROVINCIAL, LAS 24 HORAS DURANTE LOS 365 DÍAS DEL AÑO, CON LA COORDINACIÓN PERMANENTE Y MANCOMUNADA ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD, POLICÍA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, OPTIC Y PODER JUDICIAL.

LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS SE ENTREGAN BAJO ORDEN JUDICIAL, UNA VEZ RECEPCIONADO EL OFICIO, LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS HÁBILES, SE PONE EN CONTACTO CON LA PERSONA DENUNCIANTE Y EN LAS INSTALACIONES DE LA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD O EN COMISARÍAS, SE LE HACE ENTREGA DEL DISPOSITIVO DETERMINADO POR EL PODER JUDICIAL.

LA UNIDAD REALIZA UNA ENTREVISTA CON LA PERSONA, DONDE SE RECABA INFORMACIÓN RESPECTO A SU IDENTIDAD, DOMICILIO, ETC.Y EN EL MISMO MOMENTO SE LE EXPLICA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LA ENTREVISTA ES INCORPORADA A UNA BASE DE DATOS CON LA QUE CUENTA ESTA UNIDAD ADMINISTRADORA.

CUANDO EL PODER JUDICIAL DISPONGA EL CESE DE ALGUNA MEDIDA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD, UNA VEZ RECIBIDO EL OFICIO, SE COORDINARÁ EL RECUPERO DEL EQUIPO.

A SU VEZ, LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, REALIZA CAPACITACIONES AL PERSONAL POLICIAL DE TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN.

OBJETIVOS

BRINDAR PROTECCIÓN Y SEGURIDAD POR MEDIO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS A LAS PERSONAS QUE EL PODER JUDICIAL HAYA DEFINIDO QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIONES DE PELIGRO O RIESGO DE VIDA POR VIOLENCIA, ENMARCADA EN LAS MENCIONADAS LEYES, EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

BRINDAR CAPACITACIONES A TODO EL PERSONAL POLICIAL, EN RELACIÓN A LAS LEYES PROVINCIALES 2785 Y 2786, Y EN LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y ATENCION A PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO	DISPOSITIVO DUAL ENTREGADO	1.500
ASISTENCIA Y ATENCION A PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO	BOTON ANTIPANICO ENTREGADO	2.500
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**969.726.048**
BIENES DE CONSUMO	**5.500.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**364.226.048**
SERVICIOS BASICOS	250.772.950
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	113.453.098
BIENES DE USO	**600.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	600.000.000

PROGRAMA 74

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LAS OFICINAS DE POLICÍA ESPECIALIZADAS EN ATENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL MINISTERIO DE SEGURIDAD, COMO ORGANISMO COORDINADOR DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA DEL NEUQUÉN Y NEXO CON EL PODER EJECUTIVO Y DEMÁS PODERES DEL ESTADO, PROMUEVE LA ACCIÓN TENDIENTE A OPTIMIZAR LA INTERACCIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS GUBERNAMENTALES.
A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LAS OFICINAS DE POLICÍA ESPECIALIZADAS EN ATENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, EL MINISTERIO DE SEGURIDAD GENERA ACCIONES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y DE COORDINACIÓN CON LOS DISTINTOS PODERES DEL ESTADO, PARA MEJORAR LA INTERVENCIÓN POLICIAL EN SITUACIONES DE VIOLENCIA Y SU RESPECTIVO SEGUIMIENTO.
LA INTERVENCIÓN DIRECTA DE POLICÍA EN CUANTO A LAS VIOLENCIAS ESTÁ REGLADA EN LAS LEYES 2785 Y 2786, SIENDO FUNDAMENTAL PARA SU CUMPLIMIENTO EL DESEMPEÑO DE LAS OFICINAS POLICIALES ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
ACTUALMENTE, LA POLICÍA DE NEUQUÉN TIENE 55 COMISARÍAS, EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA Y 37 DE ELLAS CUENTAN CON OFICINAS ESPECIALIZADAS EN EL ABORDAJE EN SITUACIONES DE GÉNERO. CABE DESTACAR QUE LA PROYECCIÓN ES CONTAR CON OFICINAS ESPECIALIZADAS EN EL TOTAL DE LAS COMISARÍAS DE LA PROVINCIA PARA FINES DEL AÑO 2025.

OBJETIVOS

COORDINAR ACCIONES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO ENTRE LOS ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO, QUE BRINDAN ASISTENCIA DIRECTA A PERSONAS QUE ATRAVIESAN SITUACIONES DE VIOLENCIA, Y LAS COMISARÍAS DE LA POLICÍA.

GENERAR ESPACIOS DE INTERCAMBIO INSTITUCIONAL CON LOS DISTINTOS PODERES DEL ESTADO Y LA INSTITUCIÓN POLICIAL.

DOTAR A LAS OFICINAS DE POLICÍA DE HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS TENDIENTES A READECUAR Y MEJORAR LOS ESPACIOS EN LOS QUE SE GENERA LA PRIMERA ESCUCHA DENTRO DE LAS COMISARÍAS.

FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

EVALUAR JUNTO A LA INSTITUCIÓN POLICIAL, LA POSIBILIDAD DE SUMAR MÁS OFICINAS ESPECIALIZADAS DENTRO DE COMISARÍAS QUE AÚN NO CUENTAN CON ELLAS, HASTA LLEGAR A LA TOTALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	25

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 88

FORTALECIMIENTO DE LAS POLITICAS INTEGRALES EN MATERIA DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y RIESGO

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN MATERIA DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y RIESGO, EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE REQUIERE UN ABORDAJE INTEGRAL, PROVEYENDO LO NECESARIO EN EQUIPAMIENTO, MODERNIZACIÓN, CAPACITACIÓN, SUPERVISIÓN, PRÁCTICAS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, PARA PRINCIPALMENTE PREVENIR, PERSEGUIR Y PLANIFICAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS.
CONSIDERANDO QUE LA SEGURIDAD ES UN DERECHO FUNDAMENTAL DE TODOS LOS CIUDADANOS, ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO PROPORCIONAR Y DOTAR A LOS RESPONSABLES DE LLEVAR A CABO DICHAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA TOMA DE DECISIONES DE MANERA EFICIENTE Y TRASPARENTE. SE CONSIDERA ADEMÁS, INDISPENSABLE, DAR RESPUESTAS ÓPTIMAS DESDE UN ESPACIO DE ABORDAJE BASADO EN LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ÁREAS DE SEGURIDAD Y ENTRE LOS DISTINTOS NIVELES DE TOMA DE DECISIONES DEL GOBIERNO, ASÍ COMO CON LOS DIVERSOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD.
TAL ES ASI QUE, EL PROGRAMA SE CONSTITUYE COMO UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA EL ORGANISMO, QUE PRETENDE FORTALECER EL SISTEMA DE SEGURIDAD ATENDIENDO ADECUADAMENTE LAS CUESTIONES VINCULADAS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA PONIENDO EL FOCO EN EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA EXHAUSTIVA QUE ABORDE ASPECTOS COMO LA CAPACITACIÓN Y LA EVALUACIÓN PERMANENTE, ASEGURANDO QUE QUIENES SE ENCARGAN DE ESTAS TEMÁTICAS SE ENCUENTREN ACTUALIZADOS CON LAS MEJORES Y MÁS EFECTIVAS PRÁCTICAS. ASÍ MISMO, DICHA ESTRATEGIA REQUIERE DE LA CONSTANTE INVERSIÓN EN EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, MONTAJE Y OPERACIÓN DE REDES DE INTELIGENCIA, ARMAMENTO Y PERTRECHOS, EQUIPOS DE PROTECCIÓN, RECOMPENSAS A PERSONAS QUE COLABORAN CON LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD, ASÍ COMO GASTOS DESTINADOS A CREAR UN AMBIENTE PROPICIO PARA LA SEGURIDAD, CON EL FIN PRIMARIO DE GARANTIZAR LA CONVIVENCIA PACÍFICA, PROTEGIENDO LA VIDA, LA LIBERTAD Y EL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

FORTALECER EL SISTEMA DE SEGURIDAD PROVINCIAL, DESARROLLANDO UN ABORDAJE SISTEMÁTICO DE LAS SITUACIONES DE INSEGURIDAD, EMERGENCIA Y RIESGO CON FOCO EN LA PREVENCIÓN INTEGRAL DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LAS PROPICIAN, DOTANDO A LOS PROTAGONISTAS DE LAS HERRAMIENTAS IMPERIOSAS Y ADECUADAS PARA ENFRENTARLAS Y ERRADICARLAS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

ADQUIRIR Y OTORGAR LOS INSUMOS, MATERIALES, EQUIPAMIENTO, TECNOLOGÍAS, INSTRUMENTOS Y TODO AQUEL RECURSO QUE SEA NECESARIO DOTAR A LOS EFECTOS DAR CUMPLIMIENTO CON LA FINALIDAD DEL PROGRAMA.

DAR RESPUESTA DE MANERA ÁGIL, EFICIENTE Y ACABADA A LAS POSIBLES SITUACIONES DE INSEGURIDAD, EMERGENCIA Y RIESGO.

FORTALECER TANTO A LAS PERSONAS COMO A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y RIESGO, PROMOVIENDO LA CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO, PROFESIONALIZACIÓN Y MEJORA DE LAS CONDICIONES DE CAPACIDAD DE RESPUESTA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	AGENTE CAPACITADO/A	8.000
FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN	INSTITUCIÓN FORTALECIDA	11

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**450.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**110.000.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	10.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	10.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	80.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**140.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	10.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	10.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	10.000.000
BIENES DE USO	**200.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.000.000
EQUIPOS DE SEGURIDAD	100.000.000

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

MINISTERIO DE ECONOMIA, PRODUCCION E INDUSTRIA

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

SON ES COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA PROVINCIAL; PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS SECTORIALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EVALUAR EL IMPACTO SOBRE LA ECONOMÍA PROVINCIAL; ENTENDER A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN, ADECUACIÓN Y EVALUACIÓN, LOS EFECTOS DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS NACIONALES A NIVEL PROVINCIAL; ENTENDER EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA Y FINANZAS DEL ESTADO; FORMULAR Y EJECUTAR LA POLÍTICA FISCAL Y PRESUPUESTARIA. F) ENTENDER EN TODO LO RELATIVO AL PATRIMONIO, GASTOS Y RECURSOS DEL ESTADO, SUPERVISANDO SU ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN; INTERVENIR EN TODO LO RELATIVO AL GASTO GENERADO POR LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; INTERVENIR EN LA FIJACIÓN DE CRITERIOS DE REMUNERACIÓN A LOS AGENTES PÚBLICOS Y SU ARTICULACIÓN CON LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS HUMANOS; ENTENDER EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA TESORERÍA GENERAL Y EL RÉGIMEN DE PAGOS DE LA PROVINCIA; INTERVENIR EN TODO LO RELATIVO A LAS FINANZAS, PERCEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS DE LA PROVINCIA; ENTENDER EN LO RELATIVO AL CRÉDITO Y LA DEUDA PÚBLICA, REPRESENTANDO AL GOBIERNO PROVINCIAL ANTE LOS ORGANISMOS DE CRÉDITOS NACIONALES E INTERNACIONALES; ENTENDER EN LO RELATIVO A POLÍTICAS Y NORMAS APLICABLES AL SISTEMA DE CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, BAJO EL PRINCIPIO DE CENTRALIZACIÓN NORMATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN OPERATIVA, EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS ÓRGANOS RECTORES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA; ENTENDER EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DESTINADOS A FACILITAR Y MEJORAR LA GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL (CONTRATACIONES, CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS, ENTRE OTROS), CON CRITERIOS DE CELERIDAD, EFICACIA, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA, EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS ÓRGANOS RECTORES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA; ENTENDER EN EL DISEÑO Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMPRAS ELECTRÓNICAS EN EL SECTOR PÚBLICO, AGILIZANDO LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILITANDO EL CONTROL CIUDADANO EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS; ORGANIZAR, OPTIMIZAR Y MANTENER LOS REGISTROS NECESARIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES; ORGANIZAR EL SISTEMA ESTADÍSTICO EN MATERIA DE CONTRATACIONES, REQUIRIENDO Y PRODUCIENDO LA INFORMACIÓN NECESARIA A TAL EFECTO, GENERANDO Y ADMINISTRANDO, ENTRE OTROS, UN REGISTRO DE PRECIOS REFERENCIALES; ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA A LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y A LOS MUNICIPIOS, QUE TENGAN POR OBJETO LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN, EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD Y LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, EN LA GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, ARTICULANDO SU ACCIONAR RESPECTO DE LOS MUNICIPIOS; ENTENDER EN LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, NACIONALES O EXTRANJEROS, FINANCIEROS O DE COOPERACIÓN, EN ASPECTOS RELATIVOS AL SISTEMA DE CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO; ENTENDER EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA; ENTENDER EN LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS FINANCIEROS DEL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S. A. (BPN S. A.), DEL INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO (IADEP) Y DE OTROS ORGANISMOS QUE SE CONSTITUYAN PARA TAL FIN; ENTENDER EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS Y ORGANIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE CENSOS, ENCUESTAS E INVESTIGACIONES ESTADÍSTICAS; SUPERVISAR LA ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOTERÍAS Y ACTIVIDADES AFINES; INTERVENIR EN LA EVALUACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE PROYECTOS E INICIATIVAS QUE REQUIERAN COMPROMISOS ECONÓMICO-FINANCIEROS DEL ESTADO PROVINCIAL; REALIZAR LA CARTOGRAFÍA OFICIAL Y CONTROLAR LA PRIVADA; EJECUTAR, FISCALIZAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL CATASTRO DE LA PROVINCIA, EJECUTAR LAS MENSURAS Y PERITAJES OFICIALES, Y FORMALIZAR Y APROBAR LAS MENSURAS Y SUBDIVISIONES DE LA TIERRA; ENTENDER EN LA INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL DE TASACIONES Y DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA PROVINCIA; ENTENDER EN TODO LO RELATIVO A LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO, CONFORME LOS RECURSOS ASIGNADOS, Y PRODUCIR EVALUACIONES PERIÓDICAS DE RESULTADOS; PARTICIPAR EN EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE TRANSFORMACIONES DEL SECTOR PÚBLICO; ENTENDER EN LAS RELACIONES FISCALES CON LOS MUNICIPIOS; ENTENDER EN LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS CONCESIONES DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA; ASISTIR AL GOBERNADOR, COORDINANDO LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON LOS ORGANISMOS DE CONTROL DE LA HACIENDA PÚBLICA; ENTENDER EN TODO LO RELATIVO AL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN DESARROLLO Y LOS QUE EL PODER EJECUTIVO DETERMINE Y LE ASIGNE CON POSTERIORIDAD, REQUIRIENDO, SI ES NECESARIO, LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS EN SU DESARROLLO Y REALIZACIÓN; ENTENDER EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, DE LA NORMATIVA APLICABLE EN

MATERIA DE EMPLEO PÚBLICO, SU INTERPRETACIÓN, EL CONTROL DE SU APLICACIÓN Y LIQUIDACIÓN; ENTENDER EN TODO LO CONCERNIENTE AL DESARROLLO ARMÓNICO Y SUSTENTABLE DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INSTITUCIONAL DE TODA LA PROVINCIA; ENTENDER EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE ESTADO, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS AL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, Y LAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES QUE LOS REPRESENTAN; ENTENDER EN TODO LO RELACIONADO CON LA SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL EN LA PRODUCCIÓN AGRARIA Y LA GESTIÓN DE CALIDAD E INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS; ENTENDER Y EJECUTAR REGÍMENES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y FORESTAL, EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE SU COMPETENCIA Y PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES; INTERVENIR EN LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL Y LA FISCALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS OFICIALES DE RIEGO Y DRENAJE, EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS COMPETENTES; ENTENDER EN TODO LO RELACIONADO CON POLÍTICAS QUE FAVOREZCAN LA COMPRA DE PRODUCCIÓN NEUQUINA, EL DESARROLLO DE CLUSTERS Y CADENAS DE VALOR; ELABORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE RADICACIÓN EMPRESARIAL MEDIANTE ACCIONES DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y LA BÚSQUEDA DE INVERSIONES PARA LA PROVINCIA; ELABORAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR; ENTENDER EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS PARQUES INDUSTRIALES PROVINCIALES Y EN LA PLANIFICACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA SUMINISTRARLES INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL Y SERVICIOS; ELABORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE LAS PYMES MEDIANTE ASISTENCIA FINANCIERA Y TECNOLÓGICA; DESARROLLAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESTINADOS A LA RECONVERSIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, EN COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS MINISTERIOS; EVALUAR, POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS, LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVA, COMERCIAL E INDUSTRIAL QUE SOLICITEN FINANCIAMIENTO DEL ESTADO PROVINCIAL; EVALUAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, PRODUCTIVOS, COMERCIALES E INDUSTRIALES QUE SOLICITEN TIERRAS FISCALES PROVINCIALES PARA SU IMPLEMENTACIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL ORGANISMO CON COMPETENCIA ESPECÍFICA EN MATERIA DE TIERRAS; ACTUAR COMO ORGANISMO DE VINCULACIÓN ENTRE EL CONTROL DE INGRESO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (CIPPA) Y EL PODER EJECUTIVO; INTERVENIR, CONTRIBUIR Y COORDINAR CON JEFATURA DE GABINETE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EN LAS ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR LA EFECTIVA REGIONALIZACIÓN DEL TERRITORIO PROVINCIAL; ENTENDER E INTERVENIR EN MATERIA DE TRANSPORTE, DE CONFORMIDAD CON LA COMPETENCIA PROVINCIAL; DISPONER, CUANDO SEA NECESARIO, AUDITORÍAS Y CONTROLES EN MATERIA DE TRANSPORTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL; ENTENDER EN LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA LABORAL, EN EL ÁMBITO DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA ES ASISTIDO PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES, POR UNA (1) SECRETARIA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA, DE LA CUAL DEPENDE LA SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN Y LA SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA; Y UNA (1) SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS DE LA CUAL DEPENDEN LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA, DE LA CUAL DEPENDE LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES; LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS Y LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS PÚBLICOS, DE LA CUAL DEPENDE EL INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS DE AZAR (IJAN).-

QUEDAN BAJO LA ÓRBITA Y COMPETENCIA DE ESTE MINISTERIO: EL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S. A. (BPN S. A.); EL INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO (IADEP); FIDUCIARIA NEUQUINA S. A.; PATAGONIA FERROCANAL S. A. (EN LIQUIDACIÓN); EL ENTE COMPENSADOR AGRÍCOLA (ECA); EL MERCADO DE CONCENTRACIÓN DEL NEUQUÉN SAPEM; LA ZONA FRANCA ZAPALA S. A.; EL CENTRO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA-AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL NEUQUÉN (CENTRO PYME-ADENEU); LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL CURI LEUVÚ SAPEM (CORDEC); CONTROL DE INGRESO DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS (CIPPA); PROGRAMA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO (PRODA); LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NEUQUÉN S. E. (CORDINEU S. E.);FONDO DE GARANTÍAS DEL NEUQUÉN (FOGANEU SAPEM).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**178.001.927.109**
GASTO EN PERSONAL	**59.312.053.420**
PLANTA PERMANENTE	47.964.442.118
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	9.391.117.268
PERSONAL CON CARGO POLITICO	995.843.004
PRACTICAS RENTADAS	490.195.019
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	181.682.271
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	204.204.863
HORAS ESTADISTICAS	50.507.117
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	34.061.760
BIENES DE CONSUMO	**395.402.501**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	133.548.559
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	53.608.923
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	83.155.188
TEXTILES Y VESTUARIO	7.672.376
PRODUCTOS METALICOS	3.654.350
OTROS BIENES DE CONSUMO	110.904.457
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.858.648
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.332.596.511**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.757.243.199
SERVICIOS BASICOS	805.189.108
ALQUILERES Y DERECHOS	409.128.266
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	633.556.701
PASAJES Y VIATICOS	44.752.780
OTROS SERVICIOS	389.747.653
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	8.659.616
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	282.717.635
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.601.553
BIENES DE USO	**40.418.097.804**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40.418.097.804
TRANSFERENCIAS	**46.397.895.298**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	10.719.234.461
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	6.175.117.610
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	29.503.543.227
ACTIVOS FINANCIEROS	**27.145.881.575**
CONCESION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO	27.145.881.575

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA	MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA	1.749.253.762
ACE	2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE HACIENDA E INGRESOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN	1.829.585.540
ACO	12	CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	700.137.968
ACO	13	TESORO PROVINCIAL	TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	1.967.886.688
ACO	14	POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	4.378.768.379
ACO	15	FINANZAS PÚBLICAS PROVINCIALES	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	9.795.599.020
ACO	16	POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS	SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS	2.644.928.569
ACO	17	DIRECCIÓN SUPERIOR ASISTENCIA TÉCNICA LEGAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	5.469.439.845
ACO	18	SISTEMAS INFORMÁTICOS - D.P.R.	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	586.921.939
ACO	19	COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIONES Y GESTIÓN PÚBLICA	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	730.599.804
ACO	20	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	2.433.133.030
ACO	21	POLITICAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	956.345.252
ACO	22	ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE	797.769.154
ACO	23	OFICINA DE INTERVENCION EN VIOLENCIA LABORAL	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	154.993.600
ACO	24	GESTIÓN DE RELACIONES LABORALES DEL SECTOR PÚBLICO	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	572.788.999
ACO	25	GESTION CENTRALIZADA DE RECURSOS HUMANOS	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS	2.915.824.360
PRG	31	MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA MINISTERIAL	MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA	1.309.816.835
PRG	33	SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	1.289.542.588
PRG	34	CONTROL INTERNO DE LA HACIENDA PÚBLICA	CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	3.272.397.078
PRG	37	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	8.401.423.653
PRG	38	FISCALIZACIÓN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	2.114.579.767
PRG	39	CATASTRO PROVINCIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL	5.337.675.669
PRG	40	CONVENIO MARCO INDEC	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	467.671.536
PRG	41	ENCUESTA PROVINCIAL DE HOGARES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	43.697.192
PRG	43	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA A ENTES	MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA	1.114.162.817
PRG	45	PENSIONES A VETERANOS DE GUERRA DEL ATLÁNTICO SUR	MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA	6.175.117.610
PRG	48	ENCUESTA PROVINCIAL INDUSTRIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	29.939.083
PRG	49	ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	29.858.719
PRG	51	CARTOGRAFÍA ESTADÍSTICA Y S.I.G.	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	4.764.668
PRG	53	OPERATIVO LEÑA	MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA	274.206.756
PRG	54	ESTADÍSTICAS MUNICIPALES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	1.901.638
PRG	62	SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS Y LIQUIDACIÓN DE HABERES	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	2.150.621.720
PRG	63	SALUD OCUPACIONAL- SEGURIDAD E HIGIENE	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	674.428.882
PRG	67	COMPENSACIONES AL TRANSPORTE PÚBLICO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE	8.518.008.556
PRG	68	JUNTA DE DISCIPLINA Y SUMARIOS	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	1.134.364.419
PRG	70	FORTALECIMIENTO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS	SUBSECRETARIA DE HACIENDA	221.844.880
PRG	72	OPERACIONES DE LEASING	MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA	40.295.146.000
PRG	73	BOLETO ESTUDIANTIL NEUQUINO GRATUITO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE	1.101.870.000
NAP	90	ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA	56.354.911.134
		TOTAL		**178.001.927.109**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA. ABARCA LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA Y FINANZAS DEL ESTADO, FORMULACIÓN DE POLÍTICAS FISCALES Y PRESUPUESTARIAS. INTERVENIR EN TODO LO RELATIVO A LAS FINANZAS, PERCEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS DE LA PROVINCIA. ENTENDER EN LO RELATIVO AL CRÉDITO Y LA DEUDA PÚBLICA, REPRESENTANDO AL GOBIERNO PROVINCIAL ANTE LOS ORGANISMOS DE CRÉDITOS NACIONALES E INTERNACIONALES. TAMBIÉN ES DE SU COMPETENCIA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS FINANCIEROS DEL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A., EL IADEP Y OTROS ORGANISMOS QUE SE CONSTITUYAN PARA TAL FIN, LA INTERVENCIÓN EN LA EVALUACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE PROYECTOS E INICIATIVAS QUE REQUIERAN COMPROMISOS ECONÓMICO-FINANCIEROS DEL ESTADO PROVINCIAL. PARA ELLO, ES NECESARIO COORDINAR, EJECUTAR Y REPRESENTAR A LA PROVINCIA EN TODAS LAS ACCIONES Y GESTIONES QUE TENGAN RELACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA ECONÓMICA EXTERNA.

OBJETIVOS

ASESORAR AL PODER EJECUTIVO EN LO CONCERNIENTE A LA POLÍTICA ECONÓMICA A APLICAR EN EL ÁMBITO PROVINCIAL. FORMULAR Y EJECUTAR LA POLÍTICA FISCAL Y PRESUPUESTARIA DE LA PROVINCIA. PLANIFICAR Y ESTABLECER MECANISMOS OPERACIONALES QUE PERMITAN EL ACCESO A LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA Y PRODUCTIVA EN COORDINACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES, NACIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES, OPTIMIZANDO LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.749.253.762**
GASTO EN PERSONAL	**1.497.329.998**
PLANTA PERMANENTE	976.310.696
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	340.956.137
PERSONAL CON CARGO POLITICO	168.709.245
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	11.353.920
BIENES DE CONSUMO	**44.716.723**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	30.688.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4.061.420
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.781.833
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.185.470
SERVICIOS NO PERSONALES	**200.652.041**
SERVICIOS BASICOS	27.398.977
ALQUILERES Y DERECHOS	19.557.014
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	103.837.568
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.555.185
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	32.990.000
PASAJES Y VIATICOS	7.153.297
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	2.660.000
BIENES DE USO	**6.555.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.555.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE HACIENDA E INGRESOS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ACTIVIDAD CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN COMPRENDE, ENTRE OTRAS, LAS TAREAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

1) COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS.
2) ADMINISTRACIÓN DE FONDOS Y BIENES.
3) ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.
4) REGISTRACIÓN CONTABLE Y PATRIMONIAL.
5) INFORMACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE HABERES Y RENDICIÓN DE LOS CARGOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON SU PAGO.
6) CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA JURISDICCIÓN
7) RENDICIÓN DE CUENTAS.
8) ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MAESTRANZA.

OBJETIVOS

COORDINAR Y FISCALIZAR LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA, PATRIMONIAL, ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA.
CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Nº 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, SU DECRETO REGLAMENTARIO Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS. CONTROLAR LA APLICACIÓN DE LA LEY Nº 1284 DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LAS TRAMITACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA JURISDICCIÓN.

MINISTERIO DE ECONOMIA, PRODUCCION E INDUSTRIA

ACE 2 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE HACIENDA E INGRESOS PÚBLICOS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.829.585.540**
GASTO EN PERSONAL	**1.772.021.759**
PLANTA PERMANENTE	1.416.662.878
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	354.137.802
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.221.079
BIENES DE CONSUMO	**17.517.559**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.913.792
TEXTILES Y VESTUARIO	552.750
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	556.380
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.599.663
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.894.974
SERVICIOS NO PERSONALES	**37.519.222**
SERVICIOS BASICOS	15.270.055
ALQUILERES Y DERECHOS	2.814.414
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.012.591
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.056.256
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	9.574.906
PASAJES Y VIATICOS	500.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	1.791.000
BIENES DE USO	**2.527.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.527.000

ACTIVIDAD COMÚN 12

CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

UNIDAD RESPONSABLE

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN VIRTUD DE LAS FACULTADES OTORGADAS EN EL ARTÍCULO 256º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, EL/LA CONTADOR/A OBSERVARÁ TODAS LAS ÓRDENES DE PAGO QUE NO ESTÉN ENCUADRADAS DENTRO DE LA LEY GENERAL DE PRESUPUESTO O LEYES ESPECIALES, DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Y DEMÁS IMPOSICIONES SOBRE LA MATERIA. EN SU CARÁCTER DE ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CONTROL INTERNO, EMITIRÁ LAS NORMAS TÉCNICAS EN MATERIA DE REGISTRACIÓN, INFORMACIÓN Y VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO. TAMBIÉN LE CORRESPONDE LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE PLANES DE AUDITORÍA CONTABLE, OPERATIVA Y DE GESTIÓN. ASIMISMO, CORRESPONDE A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA ASESORAR AL PODER EJECUTIVO Y A LAS AUTORIDADES DE LOS ORGANISMOS QUE DE ÉL DEPENDAN EN MATERIA DE SU COMPETENCIA, ADVIRTIENDO AQUELLOS ACTOS QUE, A JUICIO DEL ORGANISMO, IMPLIQUEN SIGNIFICATIVOS PERJUICIOS AL PATRIMONIO DEL ESTADO, Y RECOMENDAR LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE. CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 214º INCISO 9 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, ELABORA LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO CON EL OBJETO DE RENDIR CUENTAS AL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (ART. 214º INCISO 9 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL), PRESENTANDO LOS ESTADOS CONTABLES-FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL Y LOS INFORMES Y COMENTARIOS ACERCA DE LA GESTIÓN FINANCIERA, LOS RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE GESTIÓN.

OBJETIVOS

PROTOCOLIZACIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES DE AUDITORÍA PARA ESTANDARIZAR LOS CONTENIDOS ESPECÍFICOS Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RECOMENDADAS POR LA CGP.

COMPLETAR EL SISTEMA DE LEGAJOS PERMANENTES DE AUDITORÍA CON CONTENIDOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS ORGANISMOS QUE INTEGRAN EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL.

ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS DE INGRESO Y SALIDA DEL DEPÓSITO MATERIAL DE REZAGO.

EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL CONSTITUYE UNA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INFORMES DIGITALIZADOS CON NUMERACIÓN POR SECTOR DE LA CGP PARA EL SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE RENDICIÓN DE GASTOS.

ACTIVA CAPACITACIÓN DE LAS ÁREAS DE AUDITORÍA DE LA CGP Y DE LAS UAI. AL RESPECTO SE CONTINUARÁ CON LA ESTANDARIZACIÓN EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, PAPELES DE TRABAJO Y REDACCIÓN DE INFORMES DESARROLLADOS EN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN POR LA SIGEN (SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN).

DENTRO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES AL PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL, LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA HA REALIZADO UN PROCESO DE NIVELACIÓN E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS EN UN ÁMBITO PARTICIPATIVO DE TODO EL PERSONAL QUE COMPONEN LOS DISTINTOS SECTORES DEL ORGANISMO.

ELABORAR INFORMES TÉCNICOS SOLICITADOS POR EL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL CON DIFUSIÓN EN EL SITIO WEB DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA EN EL MARCO DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA ASOCIACIÓN DE CONTADURÍAS GENERALES A EFECTOS DE COMPARTIR Y DESARROLLAR EL CONOCIMIENTO APLICADO EN LA MATERIA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**700.137.968**
GASTO EN PERSONAL	**524.889.020**
PLANTA PERMANENTE	524.889.020
BIENES DE CONSUMO	**22.688.371**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	11.444.206
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	555.830
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.552.970
PRODUCTOS METALICOS	773.850
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.361.515
SERVICIOS NO PERSONALES	**139.744.087**
SERVICIOS BASICOS	10.161.038
ALQUILERES Y DERECHOS	2.474.239
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	550.174
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	123.227.707
PASAJES Y VIATICOS	1.510.510
OTROS SERVICIOS	1.320.419
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
BIENES DE USO	**11.616.490**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11.616.490
TRANSFERENCIAS	**1.200.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.200.000

ACTIVIDAD COMÚN 13

TESORO PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA ASIGNACIÓN DE LOS GASTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, QUIEN EN SU CARÁCTER DE ORGANO RECTOR DEL SISTEMA DE TESORERÍA, DESEMPEÑA UN ROL PROTAGÓNICO EN EL GERENCIAMIENTO FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD DE PROGRAMAR Y ADMINISTRAR LOS FLUJOS FINANCIEROS DEL ESTADO, EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y POLÍTICAS DEFINIDAS POR LA GESTIÓN DE GOBIERNO.

ES UNA INSTITUCIÓN QUE TIENE UN ELEVADO NIVEL DE DESEMPEÑO, TENDIENDO SIEMPRE A ALCANZAR ALTOS NIVELES DE CALIDAD, TRANSPARENCIA Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA, COMO ASÍ TAMBIÉN DE UN ALTO GRADO DE CONFIANZA, EN POS DE OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS MEDIANTE LA MEJORA CONTINUA DE NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y HERRAMIENTAS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, CON EL OBJETO DE BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD EN BENEFICIO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y LA CIUDADANÍA.

ESTE ÓRGANO TIENE COMO PROPÓSITO PERMANENTE INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS TRABAJANDO EN COORDINACIÓN CON LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO INVOLUCRADAS EN EL PROCESO.

OBJETIVOS

COORDINAR, CON EFICIENCIA Y CALIDAD, LA PROGRAMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS FLUJOS DE FONDOS DEL SECTOR PÚBLICO, OBSERVANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES, CON UN EQUIPO DE TRABAJO PROFESIONALIZADO, CON FUERTE SENTIDO DE PERTENENCIA Y VOCACIÓN DE SERVICIO, EN UN TODO DE ACUERDO A LAS FUNCIONES ASIGNADAS EN ARTÍCULO 58º DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Nº 2141 REGLAMENTADA POR DECRETO 2758/95.-

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.967.886.688**
GASTO EN PERSONAL	**1.833.865.911**
PLANTA PERMANENTE	1.677.410.295
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	156.455.616
BIENES DE CONSUMO	**9.935.314**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.255.422
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.213.217
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	770.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.196.675
SERVICIOS NO PERSONALES	**122.852.184**
SERVICIOS BASICOS	8.582.727
ALQUILERES Y DERECHOS	19.294.431
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	27.264.558
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	52.253.598
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	12.756.172
PASAJES Y VIATICOS	1.650.524
OTROS SERVICIOS	550.174
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
BIENES DE USO	**733.279**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	733.279
TRANSFERENCIAS	**500.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	500.000

ACTIVIDAD COMÚN 14

POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS DESTINADOS A FINANCIAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA. ENTIENDE EN LO RELATIVO A LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL Y PRESUPUESTARIA, DE RECURSOS Y GASTOS DEL ESTADO. SUPERVISA EL TESORO PROVINCIAL Y EL RÉGIMEN DE PAGOS. ASIMISMO, ENTIENDE EN TODO LO REFERENTE A LA COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN MATERIA DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA. SE IMPLEMENTARÁN MÓDULOS DE GESTIÓN, ANÁLISIS, Y DEL TESORO, SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS DE PAGO, RETENCIONES Y CONTROL DE SALDOS DE TODAS LAS CUENTAS BANCARIAS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL. TAMBIÉN SE PREVÉ EL DESARROLLO DE MÓDULOS GERENCIALES PARA FUNCIONES DE PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS.
A NIVEL DE PLANIFICACIÓN SE SENTARÁN LAS BASES TÉCNICAS PARA DESARROLLAR LAS ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS PLURIANUALES. CON EL FIN DE LOGRAR UNA COORDINACIÓN FISCAL ENTRE EL ESTADO PROVINCIAL Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, SE PROPENDERÁ A IMPLEMENTAR UN SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS FISCALES MEDIANTE EL CONTROL PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS. A NIVEL DE PLANIFICACIÓN SE SENTARÁN LAS BASES TÉCNICAS PARA DESARROLLAR LAS ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS PLURIANUALES. CON EL FIN DE LOGRAR UNA COORDINACIÓN FISCAL ENTRE EL ESTADO PROVINCIAL Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, SE PROPENDERÁ A IMPLEMENTAR UN SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS FISCALES MEDIANTE EL CONTROL.

OBJETIVOS

FORMULAR Y GESTIONAR LAS POLÍTICAS FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DEL ESTADO PROVINCIAL.
CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTABILIDAD PROVINCIAL.
COORDINAR Y ADMINISTRAR TODOS LOS SISTEMAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO Nº 9 DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.378.768.379**
GASTO EN PERSONAL	**4.275.339.479**
PLANTA PERMANENTE	1.408.748.968
PRACTICAS RENTADAS	180.305.386
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	2.494.201.909
PERSONAL CON CARGO POLITICO	192.083.216
BIENES DE CONSUMO	**40.856.558**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	21.119.426
TEXTILES Y VESTUARIO	558.800
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.306.600
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	983.082
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.717.398
OTROS BIENES DE CONSUMO	12.171.252
SERVICIOS NO PERSONALES	**60.666.467**
SERVICIOS BASICOS	16.895.490
ALQUILERES Y DERECHOS	6.489.265
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.757.974
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	29.921.191
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.815.922
PASAJES Y VIATICOS	1.541.919
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	1.744.706
BIENES DE USO	**505.875**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	505.875
TRANSFERENCIAS	**1.400.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.400.000

ACTIVIDAD COMÚN 15

FINANZAS PÚBLICAS PROVINCIALES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA TIENE BAJO SU ÓRBITA A LAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE FINANZAS Y DE POLITICA SALARIAL, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA LEY Nº 2141, LAS CUALES TENDRÁ A SU CARGO LA COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN CUESTIONES VINCULADAS A LAS FINANZAS DEL ESTADO PROVINCIAL. ESTAS DIRECCIONES REALIZAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) ASESORAR EN MATERIA PRESUPUESTARIA A TODOS LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL Y PROPONER PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL. 2) PROPONER EL DICTADO DE NORMAS TÉCNICAS PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PRESUPUESTOS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES COMPRENDIDAS EN EL ARTÍCULO 6º DE LA LEY Nº 2141. 3) PARTICIPAR EN LA CONFECCIÓN DE LOS PLANES DE OBRAS PÚBLICAS. 4) INTERVENIR EN LA CONFECCIÓN DE LA LEY ANUAL DE REMUNERACIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN, LOS REQUERIMIENTOS DE CARGOS DE PLANTA DE PERSONAL Y SU CONTROL.""LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA TIENE BAJO SU ÓRBITA A LAS OFICINAS PROVINCIALES DE FINANZAS, DE OCUPACIÓN Y SALARIOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA LEY Nº 2141, LAS CUALES TENDRÁ A SU CARGO LA COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN CUESTIONES VINCULADAS A LAS FINANZAS DEL ESTADO PROVINCIAL.
ASIMISMO, EN FUNCIÓN DEL DECRETO N° 855/22 SE ENCUENTRA BAJO LA ORBITA DE LA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD, ACCIONANDO PARA PROPICIAR UNA TRANSFORMACIÓN SOCIOCULTURAL BASADA EN LA PLENA E IGUALITARIA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y COLECTIVO LGTBQI+ EN LA VIDA SOCIAL, POLÍTICA, ECONÓMICA Y CULTURAL DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

SISTEMATIZAR LAS ACCIONES DE PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO.
FORMULAR ESTIMACIONES PLURIANUALES EN FUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTAN CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS FUTUROS.
COORDINACIÓN FISCAL CON MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO.
EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE EJECUCIÓN DE LAS CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS, EN TÉRMINO DE INDICADORES DE ECONOMÍA, EFICIENCIA Y EFICACIA.
REGISTRO ACTUALIZADOS DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO.
CONTROL DE PLANTA Y MASA SALARIAL.
DISEÑAR, PROMOVER E IMPLEMENTAR LA METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DEL PPGYD EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.
BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN SOBRE LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO EN TODAS SUS ETAPAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.795.599.020**
GASTO EN PERSONAL	**9.779.749.699**
PLANTA PERMANENTE	9.779.749.699
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.880.607**
SERVICIOS BASICOS	11.380.607
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
BIENES DE USO	**3.468.714**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.468.714

ACTIVIDAD COMÚN 16

POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS DESTINADOS A FINANCIAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS. EN ESTE ÁMBITO SE COORDINA, PLANIFICA Y PROPONEN REFORMAS A LA NORMATIVA Y OPERATORIA DE TODOS AQUELLOS ASPECTOS VINCULADOS A LOS RECURSOS DEL ESTADO PROVINCIAL, COMO ASIMISMO AQUELLOS PERTINENTES A LA COORDINACIÓN ECONÓMICA DE LA SUBSECRETARÍA. ENTIENDE E INTERVIENE EN LO RELACIONADO AL CRÉDITO PÚBLICO.

OBJETIVOS

LLEVAR A CABO, A TRAVÉS DE LAS ÁREAS A SU CARGO, LAS POLÍTICAS, PLANES GENERALES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.644.928.569**
GASTO EN PERSONAL	**2.453.994.283**
PLANTA PERMANENTE	2.006.824.715
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	55.970.081
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	391.199.487
BIENES DE CONSUMO	**18.531.319**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.534.593
TEXTILES Y VESTUARIO	556.050
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	990.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.499.664
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.451.012
SERVICIOS NO PERSONALES	**153.257.598**
SERVICIOS BASICOS	15.945.492
ALQUILERES Y DERECHOS	42.798.018
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	550.174
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	82.556.234
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.063.339
PASAJES Y VIATICOS	7.687.140
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	550.174
OTROS SERVICIOS	1.107.027
BIENES DE USO	**19.145.369**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	19.145.369

ACTIVIDAD COMÚN 17

DIRECCIÓN SUPERIOR ASISTENCIA TÉCNICA LEGAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES QUE REQUIEREN DE LA APLICACIÓN DE FONDOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE GESTIÓN QUE ABARCA LAS ETAPAS DE PERCEPCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS TRIBUTOS PROVINCIALES, A LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRUCTURA TRIBUTARIA VIGENTE Y SU PROYECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PROMOVIENDO EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, Y SANCIONANDO LOS INCUMPLIMIENTOS Y LAS CONDUCTAS EVASIVAS.

OBJETIVOS

APLICAR LOS RECURSOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES GENERALES} DE RECAUDACIÓN, QUE PROPENDAN A ALCANZAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN LA ESTIMACIÓN DE RECURSOS TRIBUTARIOS.

QUE LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS PERMITAN LA CONCRECIÓN DE:

-LA OBTENCIÓN DE UNA IMAGEN DE EFICIENCIA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
-CONTINUAR OPTIMIZANDO LOS SERVICIOS QUE SE PRESTA A LOS CONTRIBUYENTES MEDIANTE EL USO DE LA NUEVA PLATAFORMA INFORMÁTICA ESTIMULANDO EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CON APLICATIVOS MÁS AMIGABLES, SIMPLES DE UBICAR Y DE OBTENCIÓN DEL DATO REQUERIDO PARA ALCANZAR EL OBJETIVO DE GENERAR LA OBLIGACIÓN A CANCELAR Y FACILITAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO.
-AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITA ALCANZAR LA MÁXIMA EFICACIA POSIBLE DE LA FISCALIZACIÓN, CREANDO LA PERCEPCIÓN DE UN RIESGO CONCRETO PARA EL/LA INCUMPLIDOR/A, MEDIANTE SU DETECCIÓN Y SANCIÓN.
-DESARROLLAR Y MANTENER SISTEMAS QUE PRODUZCAN INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE.
-VELAR POR LA CONDUCTA ÉTICA DE LOS EMPLEADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.
-ALCANZAR LAS METAS DE RECAUDACIÓN FIJADAS.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

-POTENCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS A TRAVÉS DE POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y CAPACITACIÓN CONTINUA (PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN).
-REALIZER REUNIONES PROVINCIALES CON DELEGADOS, DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTOS PARA COORDINAR OBJETIVOS Y ACCIONES DE TRABAJO, TANTO EN SEDE CENTRAL COMO EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR.
- LA CONSTRUCCIÓN DE CUTRAL CÓ QUE PRESENTA PROYECTO DE OBRA Y LICITACIÓN YA DEFINIDA.
-INCORPORAR LA CONTRUCCION DE OFICINAS EN LA LOCALIDAD DE JUNIN DE LOS ANDES.
-INCREMENTAR LA CANTIDAD DE UNIDADES DE ATENCIÓN EN LA PROVINCIA BAJO LA FIGURA DE OFICINA ITINERANTE MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LA OFICINA MÓVIL TRABAJANDO EN CONJUNTO CON LOS MUNICIPIOS DE AÑELO, LONCOPUÉ, VILLA PEHUENIA Y PIEDRA DEL ÁGUILA.

-TRABAJAR EN LA REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS.
-CREAR UN ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA.
-ADHERIR AL CEATS (CENTRO DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS SUBNACIONALES) A PARTIR DE LA DEFINICIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN.
-MANTENER INFORMADOS A LOS CIUDADANOS DE LAS ACCIONES DEL ORGANISMO A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES DE DIFUSIÓN MASIVA MEDIANTE UN PROGRAMA DE ESTRATEGIA DE MEDIOS.
-CREAR UN ÁREA DE CULTURA TRIBUTARIA, MEDIANTE LA CUAL SE DESARROLLEN DISTINTOS PROGRAMAS

OBJETIVOS

PARA ENSEÑAR Y PROPAGAR ACCIONES RELACIONADAS CON LA IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE TENEMOS COMO CIUDADANOS.
-ACCIONES QUE SE VIENEN EJECUTANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO BID
-DESARROLLO Y PRUEBA CON LOS DISTINTOS SECTORES DE LAS MODIFICACIONES QUE SE VIENEN DESARROLLANDO EN EL SISTEMA INFORMÁTICO Y QUE ACTUALIZA LOS PROCEDIMIENTO ACTUALIZAR LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS.
-MANTENER SIEMPRE ACTUALIZADA LA INTERFACE RENTAS-CATASTRO
-ADAPTAR NUESTRO SISTEMA A LAS NECESIDADES QUE REQUIERA EL SIFERE WEB.
-INCORPORAR NUEVOS DESARROLLOS PARA LA MEJOR LLEGADA A LOS CONTRIBUYENTES.
-CONTINUAR CON EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NUEVA PÁGINA WEB QUE SE ENCUENTRA EN REDEFINICIÓN PERMANENTE PARA LLEGAR CON LOS MEJORES SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y A LOS USUARIOS EN GENERAL.

SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE

-REHABILITAR TERMINALES DE AUTOCONSULTA EN TODAS LAS DELEGACIONES DE RENTAS DE LA PROVINCIA.
-AMPLIAR LAS BOCAS FÍSICAS DE RECEPCIÓN DE PAGOS Y DDJJ. CONTINUAR CON LA POLÍTICA DE ADHESIÓN A NUEVOS MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS (VEPS, CAJEROS AUTOMÁTICOS, DÉBITO EN CUENTA Y EN TARJETAS DE CRÉDITO, PAGOS TELEFÓNICO Y VÍA SMS).
-CREAR UN SERVICIO DE ATENCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES A TRAVÉS DE LA POSIBILIDAD DE ESTRUCTURAR UN CALL CENTER A PARTIR DE LA EXPERIENCIA RECOGIDA EN PANDEMIA CON LA ATENCIÓN POR WHATSAPP.
-IMPLEMENTAR PLANES DE FACILIDADES DE PAGO AL QUE EL CONTRIBUYENTE PUEDA ACCEDER MEDIANTE INTERNET.
-IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE RECORDATORIO DE PAGO PARA GRANDES CONTRIBUYENTES
-PROFUNDIZAR LA CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL, UTILIZANDO LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES EFICIENTEMENTE.
-ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DELEGACIONES DEL INTERIOR, EN MATERIA DE BIENES DE CONSUMO, REPARACIONES PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS BIENES, CONTRATOS DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y LOCACIÓN DE ALQUILERES.
-APLICAR LOS RECURSOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES GENERALES DE RECAUDACIÓN, QUE PROPENDAN A ALCANZAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN LA ESTIMACIÓN DE RECURSOS TRIBUTARIOS.

QUE LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS PERMITAN LA CONCRECIÓN DE:

- LA OBTENCIÓN DE UNA IMAGEN DE EFICIENCIA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
-CONTINUAR OPTIMIZANDO LOS SERVICIOS QUE SE PRESTA A LOS CONTRIBUYENTES MEDIANTE EL USO DE LA NUEVA PLATAFORMA INFORMÁTICA ESTIMULANDO EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CON APLICATIVOS MÁS AMIGABLES SIMPLES DE UBICAR Y DE OBTENCIÓN DEL DATO REQUERIDO PARA ALCANZAR EL OBJETIVO DE GENERAR LA OBLIGACIÓN A CANCELAR Y FACILITAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO
-AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITA ALCANZAR LA MÁXIMA EFICACIA POSIBLE DE LA FISCALIZACIÓN, CREANDO LA PERCEPCIÓN DE UN RIESGO CONCRETO PARA EL INCUMPLIDOR, MEDIANTE SU DETECCIÓN Y SANCIÓN.
-DESARROLLAR Y MANTENER SISTEMAS QUE PRODUZCAN INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE.
-VELAR POR LA CONDUCTA ÉTICA DE LOS EMPLEADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.
-ALCANZAR LAS METAS DE RECAUDACIÓN FIJADAS.

MINISTERIO DE ECONOMIA, PRODUCCION E INDUSTRIA
ACO 17 - DIRECCIÓN SUPERIOR ASISTENCIA TÉCNICA LEGAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.469.439.845**
GASTO EN PERSONAL	**4.543.406.172**
PLANTA PERMANENTE	3.448.456.637
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	204.204.863
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	852.444.156
PERSONAL CON CARGO POLITICO	38.300.516
BIENES DE CONSUMO	**71.824.685**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	17.387.694
TEXTILES Y VESTUARIO	1.854.514
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	28.694.276
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.946.475
PRODUCTOS METALICOS	825.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	18.116.726
SERVICIOS NO PERSONALES	**838.149.506**
SERVICIOS BASICOS	472.942.344
ALQUILERES Y DERECHOS	65.846.986
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	168.876.407
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	874.084
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	106.296.147
PASAJES Y VIATICOS	708.300
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.259.268
OTROS SERVICIOS	21.345.970
BIENES DE USO	**16.059.482**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	16.059.482

ACTIVIDAD COMÚN 18

SISTEMAS INFORMÁTICOS - D.P.R.

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROVEER, GESTIONAR Y ADMINISTRAR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS QUE FACILITEN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COORDINANDO AQUELLAS ACCIONES QUE PERMITAN DEFINIR Y OPTIMIZAR PROCESOS QUE MEJOREN EL TRATAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, EN UN TODO ORIENTADO HACIA LOS SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE MEJORANDO Y FACILITANDO LA EXPERIENCIA DE INTERACCIÓN CON EL ORGANISMO, ENFOCÁNDONOS EN LA DESCENTRALIZACIÓN Y AUTOGESTIÓN DE SERVICIOS. EN UN AMBIENTE DE EFICIENCIA Y EFICACIA, DESARROLLAR, MANTENER, ADMINISTRAR Y OPERAR DE MANERA SEGURA, EL PROCESAMIENTO DE LOS DATOS DE LA INSTITUCIÓN.

OBJETIVOS

LAS ACCIONES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN, SE ENCUADRARÁN EN EL PROYECTO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA Y REINGENIERÍA DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

-DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES VINCULADAS AL ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBA E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS INFORMÁTICOS ASÍ COMO LAS REFERIDAS AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS.
-ANALIZAR Y DISEÑAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE NUEVOS PROYECTOS, EL FLUJO DE LA INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA, PARA ASEGURAR ÓPTIMO CONTROL Y SEGURIDAD EN LOS DATOS, COMO ASÍ TAMBIÉN UN USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS.
-DESARROLLAR Y MANTENER LOS SISTEMAS RELACIONADOS CON ENTIDADES U ORGANISMOS EXTERNOS QUE IMPACTEN EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA.
-DISEÑAR, PROGRAMAR Y ADMINISTRAR EL PORTAL WEB DEL ORGANISMO, YLAS APLICACIONES PARA NUEVOS SERVICIOS, ORIENTADOS TANTO PARA LA INTERACCIÓN CON LOS CONTRIBUYENTES, COMO CON OTROS ORGANISMOS.
-LLEVAR ADELANTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR LA CORRECTA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL HARDWARE, SOFTWARE DE BASE, SISTEMA DE COMUNICACIONES Y BASES DE DATOS DE LA ORGANIZACIÓN, ASEGURANDO UNA ALTA DISPONIBILIDAD Y SEGURIDAD.
- EJECUTAR EN TIEMPO Y FORMA EL PROCESAMIENTO AUTOMATIZADO MASIVO DE INFORMACIÓN.
-LLEVAR ADELANTE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR MAYOR EFICIENCIA OPERATIVA.

ACCIONES PRIORITARIAS PARA 2025

-PROYECTO DE MIGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS ORACLE, Y APLICATIVOS DE GESTIÓN, AL NUEVO EQUIPAMIENTO, PROVISTO POR LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA.
-MANTENIMIENTO DE SISTEMA SIAT EN PARALELO (FORMS Y REPORTS), A FIN DE ASEGURAR SOPORTE Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.
-CONTINUAR CON LA MEJORA CONTINUA EN EL DISEÑO DE PROCESOS DEL ORGANISMO QUE PERMITA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.
-CONTRIBUIR EN LA CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO SISTEMA SINATRA, TENDIENTES A ACOMPAÑAR LA REINGENIERÍA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS.
-MEJORA Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA DEL NUEVO PORTAL WEB, ACTUALIZANDO Y MANTENIENDO CONTENIDOS Y CON LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, COMO LOS PAGOS ELECTRÓNICOS Y LOS TRÁMITES EN LÍNEA.
-CONTINUAR CON LA MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DE APLICACIONES PARA LAS NECESIDADES DEL ORGANISMO, HACIENDO USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.
- MANTENER EL ESQUEMA DE LICENCIAMIENTO DE TODOS LOS PRODUCTOS, TANTO DE HARDWARE COMO DE SOFTWARE.

OBJETIVOS

- MANTENER LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE PRODUCTOS, TANTO DE HARDWARE COMO DE SOFTWARE.
-MANTENER LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y HOSTING A FIN DE PODER BRINDAR CONECTIVIDAD A TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL ORGANISMO, Y DE OBTENER UNA ALTA DISPONIBILIDAD EN LOS SERVICIOS WEB.
-IMPLEMENTAR UN PLAN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA INTEGRAL, QUE ABARQUE TODAS LAS VARIABLES DE LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN, TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS.
- IMPLEMENTAR MEJORAS EN LOS SISTEMAS DE RESPALDO DE LA INFORMACIÓN.
- IMPLEMENTAR MEJORAS QUE PERMITAN ASEGURAR UNA ALTA DISPONIBILIDAD DE SISTEMAS DE GESTIÓN Y EN LOS SERVICIOS WEB.
-IMPLEMENTAR UN ESQUEMA DE SEGURIDAD BÁSICO PERO SUFICIENTE, PARA LA SALA DE CÓMPUTOS DEL ORGANISMO.
-IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE MONITOREO MEDIANTE CÁMARAS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD.
-AMPLIAR LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE CÓMPUTOS, TANTO EN DISPONIBILIDAD COMO EN CAPACIDAD, CON LA ACTUALIZACIÓN E INCORPORACIÓN DE NUEVOS EQUIPOS, TANTO EN PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN Y SEGURIDAD.
-AVANZAR EN LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE RED DEL ORGANISMO.
-LOGRAR LA MEJORA DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE OFICINA."

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**586.921.939**
GASTO EN PERSONAL	**526.198.277**
PLANTA PERMANENTE	526.198.277
SERVICIOS NO PERSONALES	**60.723.662**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	60.173.488
PASAJES Y VIATICOS	550.174

ACTIVIDAD COMÚN 19

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIONES Y GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA ESPECÍFICAMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN LA ETAPA OPERATIVA DE LOS OBJETIVOS DE LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA, PARA LO CUAL ESTA UNIDAD CUENTA CON LA PROGRAMACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS. CORRESPONDE A LA COORDINACIÓN PROVINCIAL, HABIENDO ASIGNADO A LA MISMA NO SÓLO LOS GASTOS PROPIOS DE LA COORDINACIÓN SINO TAMBIÉN LA TOTALIDAD DE LOS EGRESOS PREVISTOS EN BIENES DE CAPITAL Y ALQUILER DE INMUEBLES DENTRO DEL GRUPO DE IMPUTACIÓN SERVICIOS NO PERSONALES. CORRESPONDE TAMBIÉN A LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

LIDERAR Y COORDINAR EL EQUIPO DE TRABAJO QUE LLEVA ADELANTE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA OPC:

COMPARTIR Y DAR A CONOCER LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN CUMPLIMENTARSE PARA LLEVAR ADELANTE UN PROCESO DE COMPRAS EN LA APP.
CONCRETAR LAS PROPUESTAS, PROYECTOS Y OBRAS DETERMINADAS POR LA CONDUCCIÓN SUPERIOR.
IMPLEMENTAR POLÍTICAS Y NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES.
GENERAR INFORMACIÓN EN MATERIA DE COMPRAS PÚBLICAS PARA SER PUBLICADA, A EFECTOS DE TRANSPARENTAR LA GESTIÓN PÚBLICA.
CREAR LOS ÁMBITOS DE DISCUSIÓN PARA LA MEJORA PERMANENTE DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE CONTRATACIONES.
TOMAR CONOCIMIENTO Y CONTACTO CON LAS MEJORES PRÁCTICAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE CONTRATACIONES.
GENERAR EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS JURISDICCIONES PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.
INSTRUMENTAR LOS MECANISMOS PARA COMPARTIR INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA DISPONIBLE, EN LA MATERIA A NIVEL NACIONAL, POR EJEMPLO PROVEEDORES.
MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN DE LA OPC. ÓPTIMO RENDIMIENTO DEL COMPONENTE HUMANO, APEGO Y COMPROMISO DE LOS INTEGRANTES DE LA OFICINA A SU LUGAR DE TRABAJO.
ENROLAR A OTROS ORGANISMOS DE LA APP EN LA CONSTRUCCIÓN DE CALIDAD.
DIFUNDIR LOS BENEFICIOS DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**730.599.804**
GASTO EN PERSONAL	**676.143.107**
PLANTA PERMANENTE	676.143.107
BIENES DE CONSUMO	**7.410.078**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.622.306
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	554.400
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.886.600
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.346.772
SERVICIOS NO PERSONALES	**38.822.967**
SERVICIOS BASICOS	18.679.247
ALQUILERES Y DERECHOS	5.117.575
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	10.478.485
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	931.664
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.672.295
PASAJES Y VIATICOS	568.264
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	875.437
BIENES DE USO	**8.223.652**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8.223.652

ACTIVIDAD COMÚN 20

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS, TIENE COMO MISIÓN LA ELABORACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES OFICIALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS ESTADÍSTICOS DE LOS ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES, EN EL MARCO DE SU LEY DE CREACIÓN N° 51/58 [1] Y SU MODIFICATORIA 590/69 [2]. ESTA LEY ASIGNA A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS UN PAPEL DESTACADO EN LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA PÚBLICA DE LA PROVINCIA, ENCOMENDÁNDOLE NO SÓLO LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS ADECUADAS, FIABLES Y CONSISTENTES DE DISTINTO CARÁCTER, SINO TAMBIÉN, LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DE GRAN RELEVANCIA COMO SON LOS CENSOS NACIONALES Y ENCUESTAS TEMÁTICAS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, RESPETANDO LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INDEC), COMO ORGANISMO RECTOR DE LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES DEL PAÍS.

SUS FUNCIONES SON ARTICULAR Y COORDINAR CON LOS SERVICIOS ESTADÍSTICOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES, EL SISTEMA ESTADÍSTICO PROVINCIAL DE ACUERDO AL PRINCIPIO DE DESCENTRALIZACIÓN NORMATIVA Y EJECUTIVA, EJERCIENDO LA DIRECCIÓN SUPERIOR DE TODAS LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS QUE SE REALICEN EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

-INTEGRAR EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL.
-ELABORAR PERIÓDICAMENTE PUBLICACIONES E INFORMES DE CARÁCTER ESTADÍSTICO Y PROMOVER LA UTILIZACIÓN DEL SITIO WEB COMO MEDIO ALTERNATIVO DE CONSULTA Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN.
-CONTINUAR CON EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG).
-PRODUCIR INDICADORES SOCIO DEMOGRÁFICOS, ECONÓMICOS Y OTROS DE CARÁCTER GENERAL, PARA LA PLANIFICACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.
-FORTALECER LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS MUNICIPALES EN EL MARCO DE LA CARACTERÍSTICA DESAGREGADA DE SU DEMANDA Y LA DESCENTRALIZACIÓN OPERATIVA DE SU GENERACIÓN.
-DAR CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA A LAS TAREAS CORRESPONDIENTES AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA FIRMADO CON EL INDEC.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.433.133.030**
GASTO EN PERSONAL	**2.166.387.266**
PLANTA PERMANENTE	1.369.973.173
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	52.685.872
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	425.458.124
PERSONAL CON CARGO POLITICO	318.270.097
BIENES DE CONSUMO	**22.641.110**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.564.449
TEXTILES Y VESTUARIO	966.785
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	613.511
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.396.013
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.100.352
SERVICIOS NO PERSONALES	**241.457.010**
SERVICIOS BASICOS	18.139.502
ALQUILERES Y DERECHOS	86.675.886
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	51.503.961
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	47.142.987
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	33.579.852
PASAJES Y VIATICOS	1.100.349
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	2.814.473
BIENES DE USO	**2.647.644**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.647.644

ACTIVIDAD COMÚN 21

POLITICAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS DESTINADOS A FINANCIAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS, ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

LA SUBSECRETARIA ENTIENDE EN: A) LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, DE LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE EMPLEO PÚBLICO, SU INTERPRETACIÓN, EL CONTROL DE SU APLICACIÓN Y LIQUIDACIÓN, B) EN TODO LO RELATIVO AL GASTO GENERADO POR LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, C) EN LA FIJACIÓN DE CRITERIOS DE REMUNERACIÓN A LOS AGENTES PÚBLICOS Y SU ARTICULACIÓN CON LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS HUMANOS, D) EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD OCUPACIONAL, E) EN LA NEGOCIACIÓN, MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL; Y F) EN LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA LABORAL (LEY 3420 Y DECTO-2024-08-NEU-GPN, ARTÍCULO 24°, INCISOS G), H), AF) Y AW).

OBJETIVOS

-DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

-IMPLEMENTAR ACCIONES QUE OTORGUEN PREVISIBILIDAD Y CONFIABILIDAD AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES DEL PERSONAL DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL.

-DISEÑAR ACCIONES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DEL PERSONAL Y DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS.

-ESTABLECER INDICADORES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SALUD OCUPACIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL.

-INSTITUCIONALIZAR LA OFICINA DE INTERVENCIÓN VIOLENCIA LABORAL COMO HERRAMIENTA PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN EN VIOLENCIA LABORAL.

-ACTUALIZARLAS PROCESOS DE INSTRUCCIÓN SUMARIAL A FIN DE MEJORAR LOS PLAZOS Y SIMPLIFICAR LAS ACTUACIONES, GARANTIZANDO EL DEBIDO PROCESO E INCORPORANDO PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO Y DIVERSIDAD.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**956.345.252**
GASTO EN PERSONAL	**924.212.166**
PLANTA PERMANENTE	744.664.860
PRACTICAS RENTADAS	49.039.111
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	130.508.195
BIENES DE CONSUMO	**4.504.543**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	855.551
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	552.827
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	862.840
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.233.325
SERVICIOS NO PERSONALES	**20.453.949**
ALQUILERES Y DERECHOS	2.280.024
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.755.047
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.313.873
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	846.231
PASAJES Y VIATICOS	2.524.349
OTROS SERVICIOS	5.734.425
BIENES DE USO	**7.174.594**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.174.594

ACTIVIDAD COMÚN 22

ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN DIRIGIR Y COORDINAR LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PROVINCIALES EN MATERIA DE TRANSPORTE TERRESTRE, DE CARGAS GENERALES, CARGAS PELIGROSAS Y DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS, ASÍ COMO LAS REGULACIONES QUE RIJAN LA ACTIVIDAD.

ELABORAR PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PÚBLICO DE TRANSPORTE EN CADA UNA DE LAS REGIONES EN EL MARCO DEL DECRETO VIGENTE..

PLANIFICAR SERVICIOS MANCOMUNADOS, CON LAS SIETE REGIONES, EN POS DE BRINDAR COMUNICACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA PROVINCIA CON SERVICIOS DESTINADOS A CUBRIR LA OFERTA TURÍSTICA ESTACIONAL, ENTRE OTRAS.

TOMAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES.

ASESORAR A LOS MUNICIPIOS CON RESPECTO A LAS NORMAS DE TRANSPORTE, SEÑALIZACIÓN, SEGURIDAD VIAL, CONVENIOS DE DELIMITACIÓN DE JURISDICCIÓN Y USOS DE INFRAESTRUCTURA GENERAL DE TRANSPORTE.

REALIZAR OPERATIVOS DE CONTROL EN RUTAS PROVINCIALES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE RECURSO HUMANO EXISTENTE EN ESTA DIRECCIÓN Y EN LOS MUNICIPIOS.

COORDINAR E IMPLEMENTAR FISCALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO, PRIVADO Y DE CARGAS.

CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE FISCALIZACIÓN (POLICÍAS, TERMINALES DE ÓMNIBUS).

REGISTRO Y FISCALIZACIÓN DE CARGAS GENERALES Y PELIGROSAS, Y EXIGENCIAS LABORALES DEL PERSONAL AFECTADO A LOS SERVICIOS Y TAREAS QUE SE REALIZAN, DE MANERA CONJUNTA, CON LA SUBSECRETARIA DE TRABAJO E INSTITUCIONES QUE REPRESENTAN SINDICALMENTE A LOS TRABAJADORES.

MONITOREO, SEGUIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, DESTINADOS AL TRASLADO DE DOCENTES Y REPLIEGUE DE ESTUDIANTES EN ZONAS RURALES.

TRAMITACIÓN, SEGUIMIENTO Y APLICACIONES DE LOS SUMARIOS PROVENIENTES DE LAS MULTAS GENERADAS COMO CONSECUENCIA DE LOS INCUMPLIMIENTOS VERIFICADOS DURANTE LAS FISCALIZACIONES.

COORDINACIÓN DE OPERATIVOS DE INVIERNO, ESTIVAL, TRASHUMANCIA, EN CONJUNTO Y ARTICULADO, CON DISTINTAS INSTITUCIONES, ESTABLECIENDO MECANISMOS DE COMUNICACIONES, ALERTAS Y DE PREVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS.

GENERACIÓN DEL APLICATIVO QUE PERMITE LA INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN DEL PARQUE MÓVIL DESTINADO AL SISTEMA DE TRANSPORTE PROVINCIAL PÚBLICO, DE OFERTA LIBRE, CARGAS GENERALES Y PELIGROSAS; ARTICULADO CON LAS PLANTAS VERIFICADORAS HABILITADAS Y AUDITADAS POR EL DEPARTAMENTO DE MECÁNICA APLICADA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE (UNCOMA).

COORDINACIÓN DE ACCIONES CON LAS PROVINCIAS INVOLUCRADAS EN EL CORREDOR TURÍSTICO (CORREDOR DE LOS LAGOS ANDINO-PATAGÓNICO) Y SU INTEGRACIÓN CON CHILE.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS DATOS ESTADÍSTICOS GENERADOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

COORDINACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES Y PROVINCIALES LINDANTES, DE TEMÁTICAS QUE VINCULAN AL SECTOR DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, ABORDAJE DE LAS NORMATIVAS NACIONES QUE INCLUYAN A LA PROVINCIA EN MATERIA DE TRANSPORTE, ACCIONES CON LOS MUNICIPIOS DE LA CONFLUENCIA INTEGRANTES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Nº 2 (RESOLUCIÓN Nº 45/2016).

IMPLEMENTACIÓN Y COORDINACIÓN DE BENG.

ELABORACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE, EN FORMA CONJUNTA, CON LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN CADA REGIÓN QUE PERMITAN UNIFICAR CRITERIOS, ESTABLECER SERVICIOS Y LA COORDINACIÓN TARIFARIA DE LOS MISMOS.

REALIZAR ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE LAS EMPRESAS Y LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN, PARA LO CUAL, SE ELABORAN LOS ESTUDIOS DE COSTOS, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS

LOGRAR UNA ADECUADA PRESTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**797.769.154**
GASTO EN PERSONAL	**775.570.752**
PLANTA PERMANENTE	507.194.537
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	268.376.215
BIENES DE CONSUMO	**3.794.799**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.463.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.040.142
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	660.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	631.657
SERVICIOS NO PERSONALES	**17.733.602**
SERVICIOS BASICOS	4.448.206
ALQUILERES Y DERECHOS	1.326.980
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	9.588.415
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.001
PASAJES Y VIATICOS	1.370.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**670.001**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	670.001

ACTIVIDAD COMÚN 23

OFICINA DE INTERVENCION EN VIOLENCIA LABORAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A PREVENIR Y ERRADICAR LAS VIOLENCIAS, VULNERABILIDADES Y VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDADANÍA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, SE INICIARON ACCIONES PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN LOS ÁMBITOS DE TRABAJO, EN CUANTO ES UN FENÓMENO COMPLEJO QUE AFECTA LA SALUD DEL PERSONAL, ASÍ COMO EL DESEMPEÑO DE LAS INSTITUCIONES.
LAS VIOLENCIAS IMPACTAN, DE MANERA DESPROPORCIONADA EN LAS MUJERES, POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE LA ADOPCIÓN DE UN ENFOQUE INCLUSIVO E INTEGRADO QUE TENGA EN CUENTA LAS DESVENTAJAS INHERENTES AL GÉNERO. EN TAL SENTIDO EL PODER EJECUTIVO APROBÓ EL "PROTOCOLO PARA LA PREVENCION, INTERVENCION Y PROTECCION EN SITUACIONES DE VIOLENCIA LABORAL", Y CREO LA OFICINA DE INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA LABORAL COMO ÓRGANO DE INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN.

OBJETIVOS

-PREVENIR, INTERVENIR Y PROTEGER EN EL ÁMBITO LABORAL A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SUFRAN SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA LABORAL Y CONFLICTOS LABORALES, ABORDANDO LA TEMÁTICA CON UN ENFOQUE INTEGRAL Y DE INTERSECCIONALIDAD QUE PROMUEVA LA CORRESPONSABILIDAD INDIVIDUAL E INSTITUCIONAL,
-BRINDAR ASISTENCIA DE MANERA OPORTUNA, A PERSONAL DE LA APP QUE SOLICITE ASISTENCIA EN LA TEMÁTICA.
-CONSOLIDAR A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN Y LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO, RECURSOS PROFESIONALES QUE PUEDAN ABORDAR LAS PROBLEMÁTICAS QUE ABORDA EL "PROTOCOLO".
-FORTALECER MECANISMOS INSTITUCIONALES EFICACES PARA GARANTIZAR ESPACIO DE TRABAJO LIBRE DE VIOLENCIA Y ACOSO.
-EVITAR LA REVICTIMIZACIÓN, COMO UNA MEDIDA DE INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN ANTE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, POR TRATARSE DE UNA SITUACIÓN QUE SE TRASLADA Y AFECTA LOS ÁMBITOS LABORALES.

MINISTERIO DE ECONOMIA, PRODUCCION E INDUSTRIA
ACO 23 - OFICINA DE INTERVENCION EN VIOLENCIA LABORAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**154.993.600**
GASTO EN PERSONAL	**116.217.212**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	116.217.212
BIENES DE CONSUMO	**3.027.273**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.410.429
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	555.500
OTROS BIENES DE CONSUMO	561.344
SERVICIOS NO PERSONALES	**35.249.115**
SERVICIOS BASICOS	3.100.697
ALQUILERES Y DERECHOS	17.495.559
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	12.282.266
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.320.419
OTROS SERVICIOS	550.174
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

ACTIVIDAD COMÚN 24

GESTIÓN DE RELACIONES LABORALES DEL SECTOR PÚBLICO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN SUPERIOR DE RELACIONES LABORALES DEL SECTOR PUBLICO, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA, TIENE POR OBJETIVO LA INTERVENCIÓN EN ESPACIOS DE NEGOCIACIÓN, MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DE CONFLICTOS QUE SURGEN ENTRE LOS SECTORES CON CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO SECTORIALES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y LOS REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES GREMIALES SIGNATARIAS DE DICHAS CONVENCIONES.

OBJETIVOS

-PARTICIPAR DE LAS NEGOCIACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO EN CUANTO A LA CREACIÓN DE CONVENIOS COLECTIVOS Y SUS MODIFICATORIAS.
-PARTICIPAR DE LOS ESPACIOS DE ASESORAMIENTO PERMANENTE DENTRO DE LAS COMISIONES ESPECIALES DE CADA CONVENCIÓN COLECTIVA.
-ELABORAR, PROPONER E INTERVENIR EN ANTE PROYECTOS DE NORMAS VINCULADAS A LAS RELACIONES LABORALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
-SUPERVISAR EL ASESORAMIENTO TÉCNICO JURÍDICO DE LAS ACTUACIONES QUE FUERAN DE SU COMPETENCIA.
-ORIGINAR, PROMOVER, PUBLICITAR Y DIFUNDIR NORMAS Y REGLAMENTACIONES RELATIVAS A LA NEGOCIACIÓN DE LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO.
-INTERVENIR FRENTE A LOS REQUERIMIENTOS, CONSULTAS, ASESORAMIENTO O PRESENTACIONES EFECTUADAS POR PARTE DE LAS ENTIDADES GREMIALES, APLICANDO LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE EMPLEO PÚBLICO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**572.788.999**
GASTO EN PERSONAL	**550.873.099**
PLANTA PERMANENTE	550.873.099
BIENES DE CONSUMO	**1.985.565**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.075.004
OTROS BIENES DE CONSUMO	910.561
SERVICIOS NO PERSONALES	**19.180.335**
SERVICIOS BASICOS	2.391.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	10.450.460
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.541.262
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	880.279
OTROS SERVICIOS	717.334
BIENES DE USO	**750.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	750.000

ACTIVIDAD COMÚN 25

GESTION CENTRALIZADA DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS CENTRALIZADA, TIENE A SU CARGO LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EL DECRETO NRO. 1511/04 ESTABLECE PARA LAS UNIDADES SECTORIALES DE RECURSOS HUMANOS REFERIDAS A LA ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL Y LIQUIDACIÓN DE HABERES DE LAS Y LOS AGENTES DE LOS MINISTERIOS DE JEFATURA DE GABINETE, GOBIERNO, EDUCACIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL, DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES, SEGURIDAD, INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES Y TURISMO.

OBJETIVOS

- UNIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL BAJO SU COMPETENCIA, A FIN DE PROMOVER LA BAJA DEL AUSENTISMO.
- FIJAR CRITERIOS PARA MEJORAR LA CARGA, LIQUIDACIÓN Y CONTROL DE LAS NOVEDADES QUE INCIDAN EN LOS HABERES DEL PERSONAL BAJO SU DEPENDENCIA, SEGÚN SITUACIÓN DE REVISTA.
- CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LAS RENDICIONES DE HABERES DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS.
- INTERVENIR EN LOS DISTINTOS PROCESOS DE CONCURSOS, ASCENSOS, PROMOCIONES SEGÚN LO ESTABLECIDOS EN LOS DISTINTOS CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO.
- FORTALECER Y ARTICULAR LA VINCULACIÓN CON LOS NEXOS DE RECURSOS HUMANOS, MEDICINA, SEGURIDAD E HIGIENE, COMO ASÍ TAMBIÉN, OTROS SECTORES DE CADA ORGANISMO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.915.824.360**
GASTO EN PERSONAL	**2.815.824.360**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	2.815.824.360
BIENES DE CONSUMO	**13.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	700.000
TEXTILES Y VESTUARIO	2.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**61.800.000**
SERVICIOS BASICOS	10.570.000
ALQUILERES Y DERECHOS	34.930.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	3.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	800.000
OTROS SERVICIOS	4.500.000
BIENES DE USO	**25.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	25.000.000

PROGRAMA 31

MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA MINISTERIAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

IMPLEMENTAR NUEVAS CARACTERÍSTICAS TECNOLÓGICAS QUE ACOMPAÑEN EL CRECIMIENTO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA, Y REALIZAR LAS RENOVACIONES NECESARIAS PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DIVERSOS REQUERIMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO. ASIMISMO, SE LLEVARÁN A CABO LAS MODIFICACIONES Y ADECUACIONES TÉCNICAS NECESARIAS EN SU TOTALIDAD, DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES ESTABLECIDAS POR EL ÓRGANO RECTOR DE TECNOLOGÍAS, OPTIC. ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y COMUNICACIONES MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS, EQUIPAMIENTO Y CONSULTORÍA EXTERNA. ADQUIRIR, A TRAVÉS DE CAPACITACIONES, LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA MANTENER LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EQUIPOS TÉCNICOS.

OBJETIVOS

MANTENER LA VIGENCIA TÉCNICA Y TECNOLÓGICA DE LOS DIVERSOS SERVICIOS BRINDADOS, MINIMIZANDO CUALQUIER POSIBLE INTERRUPCIÓN. ACTUALIZAR Y ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA DE VOZ Y DATOS DEL MINISTERIO, EN SU TOTALIDAD DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR EL ÓRGANO RECTOR DE TECNOLOGÍAS, OPTIC. FORTALECER EL CONOCIMIENTO TÉCNICO DEL PERSONAL DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA MEDIANTE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO CONTINUO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION DE LICENCIAMIENTO	LICENCIA DE SOFTWARE	563
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	12
PROVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	USUARIO/A ASISTIDO/A	20.140

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.309.816.835**
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.115.715.103**
SERVICIOS BASICOS	15.444.000
ALQUILERES Y DERECHOS	73.456.092
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.466.240
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	976.348.771
BIENES DE USO	**194.101.732**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	194.101.732

PROGRAMA 33

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

UNIDAD RESPONSABLE

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 49º DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SERÁ ÚNICO, INTEGRADO, UNIFORME Y APLICABLE A TODOS LOS ORGANISMOS DE LA DMINISTRACIÓN PROVINCIAL NO FINANCIERA QUE INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL; ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS; FONDOS FIDUCIARIOS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA EN SU CARÁCTER DE ÓRGANO RECTOR REALIZA LA MEDICIÓN DE SUS ESTADOS, EMITE NORMAS CONTABLES Y PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE PRINCIPIOS CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADOS; NORMAS GENERALES DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR PÚBLICO EN LOS ASPECTOS REFERENTES A VALUACIÓN, REGISTRO Y EXPOSICIÓN.

LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL CONTABLE COORDINA EL REGISTRO PRIMARIO DE TODAS LAS TRANSACCIONES; REALIZANDO LAS OPERACIONES DE AJUSTE A EFECTOS DE OBTENER LOS CIERRES CONTABLES MENSUALES Y LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS ESTADOS QUE COMPONEN LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 56º DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL.

LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS PREVÉ LA INTEGRACIÓN DE TODOS LOS MÓDULOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL PARA ATENDER LOS REQUISITOS DE CONFIABILIDAD DE INFORMACIÓN CONTABLE, AJUSTADOS A LAS NECESIDADES DE LOS ORGANISMOS.

ESTA ÁREA TÉCNICA INCLUYE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO IDENTIFICAR Y REGISTRAR TODOS LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y SEMOVIENTES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO, Y PROMOVER UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS MISMOS.

COMPRENDE TAMBIÉN LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS INSTRUMENTANDO LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA TRAMITACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS, CUALQUIERA SEA SU MODALIDAD O NATURALEZA, E INTERVINIENDO EN TODAS LAS INSTANCIAS AL AMPARO DE LA NORMATIVA PROVINCIAL.

LA CONTADURÍA GENERAL TIENE A SU CARGO EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y REGISTRO DE SANCIONADOS (ART. 86º DE LA LEY 2141 AFYC), ASÍ COMO DE LOS DEUDORES INCOBRABLES.

OBJETIVOS

- ANALIZAR LA COHERENCIA, METODOLOGÍA Y CONSISTENCIA DE LOS ESTADOS CONTABLE-FINANCIEROS Y ECONÓMICOS QUE PRODUZCA EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA;
- DIFUNDIR LOS INSTRUCTIVOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ESTANDARIZAR LOS CIRCUITOS CONTABLES CONFORME A NORMAS PREEXISTENTES EN MATERIA DE EROGACIONES FIGURATIVAS, PARA EL CASO DE SUELDOS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PAGOS POR FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.; ASÍ COMO LOS CORRESPONDIENTES A ANTICIPOS; DEVOLUCIÓN DE FONDOS; DETERMINACIÓN DE LOS REMANENTES DE FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA; REGISTRO DE CERTIFICADOS DE OBRA Y TRANSFERENCIAS GLOBAL DE FONDOS.
- EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO, SE VAN A ESTANDARIZAR LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A ALTAS/BAJAS; DEPÓSITO DE REZAGO Y VEHÍCULOS.
- SE PREVÉ EL DESARROLLO DEL MÓDULO TESORERÍA QUE INCLUYE MEJORAS DE FUNCIONALIDAD E INTEGRACIÓN CON LOS DE PRESUPUESTO Y CONTABLE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION TECNICA DE SISTEMAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	CURSOS DE CAPACITACION	50
ESTANDARIZACION DE INSTRUCTIVOS SOBRE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	INSTRUCCION CONTABLE REALIZADA	38
INCORPORACION EN EL PADRON DE PROVEEDORES	INSCRIPCION REALIZADA	350
INTERVENCIONES TECNICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO	INTERVENCION PATRIMONIAL REALIZADA	220
INTERVENCIONES TECNICAS EN MATERIA DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	INFORME TECNICO REALIZADO	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.289.542.588**
GASTO EN PERSONAL	**1.087.421.806**
PLANTA PERMANENTE	932.560.983
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	154.860.823
SERVICIOS NO PERSONALES	**202.120.782**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	202.120.782

PROGRAMA 34

CONTROL INTERNO DE LA HACIENDA PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA ES EL ÓRGANO RECTOR DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO, Y EN TAL SENTIDO, ACTÚA COMO AUDITORÍA INTERNA DEL PODER EJECUTIVO.
EL MODELO DE CONTROL ES INTEGRAL E INTEGRADO, Y COMPRENDERÁ ASPECTOS PRESUPUESTARIOS, ECONÓMICOS, FINANCIEROS, PATRIMONIALES, NORMATIVOS Y DE GESTIÓN.
A TRAVÉS DE ESTA ACCIÓN PRESUPUESTARIA, SE BUSCA AFIANZAR LOS CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMICIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS QUE LA PROVINCIA DESTINA A LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, IDENTIFICANDO LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LOS FUNCIONARIOS POR SU ACTUACIÓN EN LA CONDUCCIÓN DE LOS ORGANISMOS Y AUMENTANDO LA CAPACIDAD DEL SISTEMA PARA ANTICIPARSE, EVITAR PROBLEMAS, TENDENCIAS O PRÁCTICAS CON EFECTO NEGATIVO PARA EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS Y EL ERARIO PÚBLICO.
TIENE A SU CARGO EL DICTADO, APLICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, TANTO A TRAVÉS DE AUDITORÍAS PROPIAS COMO DEL MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA (UAI), DE ACUERDO AL CRITERIO DE CENTRALIZACIÓN NORMATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN OPERATIVA.

OBJETIVOS

-CONTRIBUIR A LA MEJORA EN LA GESTION DE LOS ORGANISMOS CENTRALIZADOSL DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL REALIZANDO EL SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA, Y EVALUANDO LA EFECTIVA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS (CONTROL INTERNO DE RENDICIONES Y AUDITORÍA DE GESTIÓN). SE INCLUYE AUDITORÍA SOBRE TRANSACCIONES EN EL SISTEMA CONTABLE Y EN EL SISTEMA DE COMPRAS.
- CONTROLAR Y AUDITAR EL PROCESO DE APLICACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS QUE SE INICIA DESDE EL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE SU CONTRATACIÓN HASTA LA INSTANCIA DE LA PREADJUDICACIÓN (CONTROL INTERNO DE GASTOS E INVERSIONES).
- CONTINUAR CON LA FISCALIZACIÓN ASOCIADA A LA INTERVENCIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE RECAUDACIÓN DE RECURSOS DE NATURALEZA TRIBUTARIA; NO TRIBUTARIA Y AQUELLOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO (CONTROL INTERNO DE RECURSOS).
- FISCALIZAR LAS ACTUACIONES VINCULADAS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, FORMULANDO LOS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES QUE CORRESPONDA (CONTROL INTERNO DE OBRAS).
- CONTROLAR Y ANALIZAR EN FORMA PREVIA Y POSTERIOR EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES DEL PERSONAL PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL Y CONTABILIZACIÓN DE LOS SUELDOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (CONTROL INTERNO DE SUELDOS).
- POTENCIAR LA FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LOGRAR UN ESTÁNDAR DE CALIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DICTADO DE CURSOS SOBRE CONTROL INTERNO Y AUDITORIA DE GESTION	CURSO DE CAPACITACIÓN DICTADO	10
INTERVENCIONES TECNICAS DE CONTROL INTERNO	EXPEDIENTE INTERVENIDO	4.000
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME DE AUDITORIA	36

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.272.397.078**
GASTO EN PERSONAL	**3.272.397.078**
PLANTA PERMANENTE	3.037.050.629
PRACTICAS RENTADAS	235.346.449

PROGRAMA 37

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS DESTINADOS A EJECUTAR LA POLÍTICA TRIBUTARIA PROVINCIAL MEDIANTE LA DETERMINACIÓN, FISCALIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE LOS TRIBUTOS, PROFUNDIZAR LA AUTOMATIZACIÓN DE TRAMITES VÍA WEB, CUMPLIR SIEMPRE CON LA META PRESUPUESTARIA DE INGRESOS, INCREMENTAR LOS INGRESOS PROVENIENTES DE AGENTES DE RECAUDACIÓN MEDIANTE LA DESIGNACIÓN DE NUEVOS AGENTES Y EL CONTROL DE SU ACTUACIÓN, ADMINISTRAR EN FORMA ESTRICTA LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS OTORGADOS TENDIENDO SIEMPRE AL CONTROL PREVIO A SU OTORGAMIENTO (EXENCIONES, REDUCCIONES DE ALÍCUOTA, ETC.), AUMENTAR EL UNIVERSO INCORPORANDO NUEVOS CONTRIBUYENTES DE LOS DISTINTOS IMPUESTOS, IDENTIFICAR PATRONES DE CONTRIBUYENTES INCUMPLIDORES, PROFUNDIZAR LA AUTOMATIZACIÓN PARA CONTINUAR GENERANDO PLANES DE PAGO Y PROPICIAR LOS PLANES DE PAGO QUE PRIVILEGIEN EL PAGO CONTADO Y EN POCAS CUOTAS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS BASES DE DATOS QUE ADMINISTRA EL ORGANISMO CON FINES DE EFICIENCIA TRIBUTARIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	5.980.507.217
SUB	2	IMPUESTO INMOBILIARIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	1.338.733.969
SUB	3	IMPUESTO A LOS SELLOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	1.082.182.467
TOTAL				**8.401.423.653**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 1 - IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS		
MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE RECAUDACION TRIBUTARIA	TRAMITE INGRESADO	136.800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 2 - IMPUESTO INMOBILIARIO		
MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE RECAUDACION TRIBUTARIA	TRAMITE INGRESADO	130.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 3 - IMPUESTO A LOS SELLOS		
MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE RECAUDACION TRIBUTARIA	TRAMITE INGRESADO	31.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.401.423.653**
GASTO EN PERSONAL	**8.401.423.653**
PLANTA PERMANENTE	8.401.423.653

PROGRAMA 37

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

SUBPROGRAMA 1

IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA TIENE COMO FIN ADMINISTRAR EL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, DE CONTRIBUYENTES DIRECTOS Y DE CONVENIO MULTILATERAL. PARA ELLO DEBE REALIZAR LAS SIGUIENTES TAREAS:

-ELABORAR, COORDINAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS CONTRIBUYENTES, A EFECTOS DE BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN; REALIZAR LOS CONTROLES FORMALES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS/LAS CONTRIBUYENTES Y/O RESPONSABLES A FIN DE PROCEDER A LA DISTRIBUCIÓN EN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES; EMITIR LOS CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO FISCAL Y DE LIBRE DEUDA DE IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS.

-CONTINUAR CON LA AUTOMATIZACIÓN DEL MAYOR NÚMERO DE TRAMITES VÍA WEB, PARA MINIMIZAR DEMORAS EN ATENCIONES PRESENCIALES, DE TODOS LOS TRÁMITES RELATIVOS AL IMPUESTO SOBRE INGRESOS BRUTOS.

-TRABAJAR FUERTEMENTE EN UNIFICAR EL CRITERIO Y MENSAJE QUE LLEGA A LOS CONTRIBUYENTES ANTE DIVERSAS CONSULTAS.

*OTORGAR PLANES DE FACILIDADES DE PAGO Y REALIZAR EL CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE PAGO SUSCRIPTOS; EMITIR INTIMACIONES POR LOS PLANES DE PAGO CADUCOS O EN CONDICIONES DE CADUCAR Y EMITIR BOLETAS DE DEUDA POR LOS PLANES NO CANCELADOS.

-COORDINAR LAS TAREAS DE ADMINISTRACIÓN Y HABILITACIÓN DE CLAVES DE ACCESO WEB CUYO OBJETIVO ES EL ENVIÓ POR INTERNET DE LAS DDJJ ANUALES Y MENSUALES Y CUYA FINALIDAD ULTERIOR ES EL IMPACTO DE DICHA INFORMACIÓN EN NUESTRA BASE DE DATOS TRIBUTARIAS Y LA AUTO-CONSULTA DE LA CUENTA CORRIENTE

-COORDINAR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE OBLIGACIONES FISCALES, QUE SE APLICAN EN FORMA MASIVA Y PUNTUAL SOBRE LOS UNIVERSOS SELECCIONADOS DE RESPONSABLES POR DEUDA PROPIA Y AJENA.

-CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE APLICACIONES ORIENTADAS A FACILITAR LA AUTOGESTIÓN DE TRÁMITES DE EL/LA CONTRIBUYENTE.

-OTORGAR EXENCIONES Y CONDONACIONES DE IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS A AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LAS MISMAS, DETERMINADAS POR EL CÓDIGO FISCAL PROVINCIAL Y LEYES ESPECIALES.

OBJETIVOS

ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES TENDIENTES A FACILITAR A LA TOTALIDAD DE CONTRIBUYENTES LA CANCELACIÓN DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, CON EL FIN DE MEJORAR LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN Y LLEGAR A LAS METAS PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DE RECURSOS ELABORADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE RECAUDACION TRIBUTARIA	TRAMITE INGRESADO	136.800

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.980.507.217**
GASTO EN PERSONAL	**5.980.507.217**
PLANTA PERMANENTE	5.980.507.217

PROGRAMA 37

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

SUBPROGRAMA 2

IMPUESTO INMOBILIARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD, LA EMISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL COBRO DEL IMPUESTO INMOBILIARIO, DE LAS CUOTAS COMPONENTES TANTO DEL ANTICIPO COMO DEL SALDO DEL IMPUESTO ANUAL.

PARA ELLO, DEBE CUMPLIR LAS SIGUIENTES ACCIONES:
- ELABORAR, COORDINAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS/LAS CONTRIBUYENTES, A EFECTOS DE BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN; REALIZAR LOS CONTROLES FORMALES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS CONTRIBUYENTES Y/O RESPONSABLES A FIN DE PROCEDER A LA DISTRIBUCIÓN EN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES; COORDINAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA EMISIÓN ANUAL DEL IMPUESTO INMOBILIARIO.
- CONTINUAR CON LA DIFUSIÓN DE LAS IMPORTANTES POSIBILIDADES QUE BRINDA EL ACTUAL DESARROLLO DE NUESTRA PÁGINA, A LOS FINES DE INCREMENTAR LA EMISIÓN DE TRÁMITES VÍA WEB, REFERIDOS AL IMPUESTO INMOBILIARIO.
- LLEVAR ADELANTE ACCIONES NECESARIAS PARA ANALIZAR, DEPURAR Y MODIFICAR EL REGISTRO DE OBLIGADOS/AS A TRAVÉS DE LA IDENTIFICACIÓN Y APROPIACIÓN OPORTUNA DE LOS DATOS QUE CONFORMAN EL PADRÓN Y LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA CUENTA CORRIENTE TRIBUTARIA, DE LOS/LAS RESPONSABLES POR DEUDA PROPIA Y AJENA.
- IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE INTIMACIÓN SELECTIVA DE DEUDA TRIBUTARIA POR IMPUESTO INMOBILIARIO PARA GENERAR PERCEPCIÓN DE RIESGO.
- IMPLEMENTAR DISTINTOS TIPOS DE INTIMACIONES DE DEUDA, DE ACUERDO A LA CONDUCTA FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, COMENZANDO CON LOS RECORDATORIOS, LA MORA TEMPRANA, MORA TARDÍA, Y PREJUDICIAL
- EVACUAR LAS CONSULTAS Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL EMITIR LOS CERTIFICADOS DE LIBRE DEUDA DE IMPUESTO INMOBILIARIO VÍA WEB PARA LOS/LAS PROFESIONALES INTERVINIENTES EN MODIFICACIONES DE TITULARIDAD DE INMUEBLES (ESCRIBANOS/AGRIMENSORES).-
- OTORGAR PLANES DE FACILIDADES DE PAGO Y REALIZAR EL CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE PAGO OTORGADOS; EMITIR INTIMACIONES POR LOS PLANES DE PAGO CADUCOS O EN CONDICIONES DE CADUCAR Y EMITIR BOLETAS DE DEUDA POR LOS PLANES NO CANCELADOS.
-COORDINAR LAS TAREAS DE ADMINISTRACIÓN Y HABILITACIÓN DE CLAVES FISCALES DE ACCESO WEB PARA LA AUTO-CONSULTA DE LA CUENTA CORRIENTE.
-PROMOVER EL DESARROLLO DE APLICACIONES ORIENTADAS A FACILITAR LA AUTOGESTIÓN DE TRÁMITES DE EL/LA CONTRIBUYENTE.
-COORDINAR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE OBLIGACIONES FISCALES, QUE SE APLICAN EN FORMA MASIVA Y PUNTUAL SOBRE LOS UNIVERSOS SELECCIONADOS DE RESPONSABLES POR DEUDA PROPIA Y AJENA.
- OTORGAR EXENCIONES Y CONDONACIONES DE IMPUESTO INMOBILIARIO A AQUELLOS/AS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LAS MISMAS.
- PROMOVER LA CULTURA TRIBUTARIA DE AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE NO SEAN BENEFICIADOS CON EXENCIONES IMPOSITIVAS Y BRINDARLES INFORMACIÓN PARA ABONAR LOS IMPUESTOS ADEUDADOS."

OBJETIVOS

PONER A DISPOSICIÓN TODOS AQUELLOS MEDIOS DE CANCELACIÓN QUE FACILITEN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES TENDIENTES A FACILITAR A LA TOTALIDAD DE CONTRIBUYENTES LA CANCELACIÓN DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, CON EL FIN DE MEJORAR LOS NIVELES DE

OBJETIVOS

RECAUDACIÓN Y LLEGAR A LAS METAS PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DE RECURSOS ELABORADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE RECAUDACION TRIBUTARIA	TRAMITE INGRESADO	130.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.338.733.969**
GASTO EN PERSONAL	**1.338.733.969**
PLANTA PERMANENTE	1.338.733.969

PROGRAMA 37

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

SUBPROGRAMA 3

IMPUESTO A LOS SELLOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO DE SELLOS, PARA ELLO SE DEBEN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:
ELABORAR, COORDINAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS CONTRIBUYENTES, A EFECTOS DE BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES; REALIZAR LOS CONTROLES FORMALES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS CONTRIBUYENTES Y/O RESPONSABLES A FIN DE PROCEDER A LA DISTRIBUCIÓN EN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES.
IMPLEMENTAR LA AUTOLIQUIDACIÓN DE SELLOS VÍA WEB.
EVACUAR LAS CONSULTAS Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE REALICEN LOS CONTRIBUYENTES, APLICANDO SOBRE LAS RESPUESTAS QUE SE BRINDEN UNIFORMIDAD DE CRITERIO.
OTORGAR PLANES DE FACILIDADES DE PAGO Y REALIZAR EL CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE PAGO OTORGADOS.
EMITIR INTIMACIONES POR LOS PLANES DE PAGO CADUCOS O EN CONDICIONES DE CADUCAR Y EMITIR BOLETAS DE DEUDA POR LOS PLANES NO CANCELADOS.
PROMOVER EL DESARROLLO DE APLICACIONES ORIENTADAS A FACILITAR LA AUTOGESTIÓN DE TRÁMITES DEL CONTRIBUYENTE.
PROMOVER LA CULTURA TRIBUTARIA DE AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE NO SEAN BENEFICIADOS CON EXENCIONES IMPOSITIVAS Y BRINDARLES INFORMACIÓN SOBRE PARA ABONAR LOS IMPUESTOS ADEUDADOS.
ASESORAR A LAS DELEGACIONES DEL INTERIOR PROVINCIAL Y CABA, A EFECTOS DE LOGRAR UNA ADECUADA Y CORRECTA ATENCIÓN DE LOS CASOS QUE SE PRESENTAN.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN FACILITAR LAS TRAMITACIONES A CONTRIBUYENTES EN EL MARCO DE LA LEY IMPOSITIVA ANUAL Y EL NUEVO CÓDIGO FISCAL LEY 2180, EJERCIENDO UN TRABAJO CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN PARA DETECTAR NICHOS DE EVASIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE RECAUDACION TRIBUTARIA	TRAMITE INGRESADO	31.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.082.182.467**
GASTO EN PERSONAL	**1.082.182.467**
PLANTA PERMANENTE	1.082.182.467

PROGRAMA 38

FISCALIZACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESTINADO A DESARROLLAR LAS ACCIONES TENDIENTES A EJECUTAR LOS PLANES DE FISCALIZACIÓN, ANALIZANDO Y CONTROLANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LOS/LAS CONTRIBUYENTES Y RESPONSABLES EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA Y OTRAS JURISDICCIONES.

ADMINISTRAR LA FISCALIZACIÓN DE LOS TRIBUTOS PROVINCIALES PARA DETECTAR CONTRIBUYENTES NO REGISTRADOS, PROPENDIENDO A REDUCIR LA ELUSIÓN, EVASIÓN Y MANIOBRAS DELICTIVAS, CON EL PROPÓSITO DE INDUCIR AL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO Y CORRECTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA Y DEMÁS JURISDICCIONES, EJECUTANDO ACCIONES PROACTIVAS DE NOTIFICACIÓN AL CONTRIBUYENTE DE LOS INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS, GENERANDO PERCEPCIÓN DEL RIESGO.

EJECUTAR LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN FISCAL BASADAS EN EL CRUCE DE INFORMACIÓN, PARA LOGRAR LA SELECCIÓN EFICIENTE DE FUTURAS FISCALIZACIONES, TENDIENTES A DETECTAR CONTRIBUYENTES NO REGISTRADOS, BASES IMPONIBLES ALCANZADAS POR LOS TRIBUTOS, OMITIDAS DE DECLARAR, INCUMPLIMIENTOS A LA NORMATIVA FISCAL, CORRECTA APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS Y LIBERALIDADES IMPOSITIVAS.

REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PERMANENTES EN LAS DISTINTAS ZONAS GEOGRÁFICAS Y/O ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA, A FIN DE MANTENER LA PRESENCIA DEL ORGANISMO ANTE LOS/LAS CONTRIBUYENTES, LLEVAR UN PADRÓN ACTUALIZADO DE LOS/LAS CONTRIBUYENTES VISITADOS/AS, ARROJANDO DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, APLICANDO SANCIONES POR INFRACCIONES DETECTADAS Y ELEVANDO INFORMES RELATIVOS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS QUE FACILITEN EL SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES. EJECUCIÓN DEL MÓDULO REMOTO DE CONFECCIÓN DE ACTAS DE SINATRA, EL MISMO CONTEMPLA QUE DICHAS ACTUACIONES PUEDAN LABRARSE ONLINE.

LOS OPERATIVOS SE ESTRUCTURARÁN CON UN MÍNIMO DE 2 DUPLAS DE FISCALIZADORES/AS, QUIENES DIARIAMENTE SE DESPLAZARAN CONTROLANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES Y DE FACTURACIÓN DE LOS/LAS CONTRIBUYENTES, COMO ASÍ TAMBIÉN INFORMANDO SOBRE EL USO DEL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN SINATRA.

CONTEMPLAR LOS GASTOS A INCURRIR PARA EL DESARROLLO DE DICHOS PROCEDIMIENTOS, VIÁTICOS, ALOJAMIENTOS, VALES DE COMBUSTIBLES, VALES DE ALIMENTOS, INDUMENTARIA, RECURSOS INFORMÁTICOS, POSNET INALÁMBRICO.

CONTINUAR CON EL PROGRAMA "RENTAS VA A VOS" EN EL MARCO DE ACERCAR EL ESTADO PROVINCIAL Y SUS SERVICIOS A LOS/LAS CIUDADANOS/AS, OFRECIENDO LOS SERVICIOS DEL ORGANISMO EN AQUELLAS LOCALIDADES DONDE NO SE CUENTA CON DELEGACIÓN DE RENTAS.

GESTIONAR LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR PROFESIONAL PARA LOS INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

CREACIÓN DE DISTINTOS FOLLETOS INFORMATIVOS PARA SUMINISTRAR A CONTRIBUYENTES VISITADOS A FIN DE INFORMAR Y FORTALECER LA IMAGEN DE LA DPR, ASÍ COMO TAMBIÉN REDISEÑAR LAS ACTAS DE INFRACCIÓN Y CONSTATACIÓN QUE SE USAN EN TODA LA DIRECCIÓN.

IMPLEMENTAR EL MÓDULO DE AGENTES DE INFORMACIÓN A LA PLATAFORMA SINATRA, DISEÑADO EN UNA PRIMERA ETAPA PARA RELEVAR INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD DE COMERCIO ELECTRÓNICO Y ECONOMÍA DIGITAL, Y LUEGO ADECUARLO SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE ACREENCIAS FISCALES EN LOS PROCESOS JUDICIALES, CONCURSOS, QUIEBRAS Y TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APROBADOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS, TENIENDO EN CUENTA LOS PLAZOS PERENTORIOS A TAL FIN.

CREAR UN E-VENTANILLA EN LA PLATAFORMA SINATRA, A EFECTOS DE QUE LAS DEMÁS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS, NACIONALES O SUB-NACIONALES, YA SEAN PROVINCIALES O MUNICIPALES PUEDA SOLICITAR INFORMACIÓN CUANDO LA NECESITEN Y PUEDA SER CANALIZADA POR EL MISMO MEDIO, ESTE REQUERIMIENTO SURGE COMO CONSECUENCIA DE LA MODALIDAD DE TRABAJO VIRTUAL, EJECUTADA A RAÍZ DE LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL COVID-19

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DISEÑAR Y DESARROLLAR LA MATRIZ DE RIESGO FISCAL, UTILIZANDO LA PLATAFORMA SINATRA, DE MODO QUE PERMITA CONTRIBUIR A LA TOMA DE DECISIONES RESPECTO DE LAS POLÍTICAS IMPOSITIVAS, DE CONTROL Y DE FISCALIZACIÓN DEL ORGANISMO, PROMOVIENDO EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LOS/LAS CONTRIBUYENTES, DE LAS OBLIGACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES, POR LOS IMPUESTOS QUE ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRA GENERANDO CON ESTA HERRAMIENTA, EN AQUELLOS CASOS QUE SEA NECESARIO.
FORTALECER LA IMAGEN DE FISCALIZACIÓ Y SU FUNCIONAMIENTO EN LA CALLE GESTIONANDO LA COMPRA DE VESTUARIO DE FISCALIZACIÓN INSTITUCIONAL COMO REMERAS, CHALECOS, CAMPERA ROMPE VIENTOS, CAMPERA INVIERNO Y CALZADO APTO PARA NIEVE.
CONTINUAR CON LA F.I.A., FISCALIZACIÓN DE INCONSISTENCIAS AUTO-GESTIONADA, LA CUAL CONSISTE EN UN SISTEMA DE FISCALIZACIÓN REMOTO, DONDE LA COMUNICACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA MISMA ES A TRAVÉS DEL DOMICILIO ELECTRÓNICO DEL CONTRIBUYENTE (E-VENTANILLA) EL/LA CONTRIBUYENTE UNA VEZ NOTIFICADO/A CONTESTA UN CUESTIONARIO EL CUAL LE VA A PERMITIR PRESENTAR UN DESCARGO, O ACEPTA EL AJUSTE SUGERIDO, IMPACTANDO LA LIQUIDACIÓN ACOMPAÑADA EN LA CUENTA CORRIENTE DEL CONTRIBUYENTE.
CAPACITAR EN TEMAS IMPOSITIVOS, LEGALES, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FISCAL, ETC., A TODO EL PERSONAL QUE TRABAJA DENTRO DE LA DIRECCIÓN DANDO PRIORIDAD A LA ESPECIALIZACIÓN DE CADA AGENTE EN LOS TEMAS RELACIONADOS A SU TAREA.
INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN EN ACCIONES FISCALIZADORAS CON OTRAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS DE ÍNDOLE NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL, EN EL MARCO DE LA INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EN LA FISCALIDAD.

OBJETIVOS

INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE CANCELACIÓN DE LOS TRIBUTOS QUE ADMINISTRA EL ORGANISMO, A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES PERMANENTES AL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE CONTRIBUYENTES Y RESPONSABLES, TANTO DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, SELLOS COMO INMOBILIARIO, GENERANDO PERCEPCIÓN DEL RIESGO.
EJECUTAR LOS CONTROLES DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO MEDIANTE ACCIONES PREVENTIVAS DE FISCALIZACIÓN PERMANENTE POR MEDIO DE OPERATIVOS.
MEJORAMIENTO CUALI Y CUANTITATIVO DE LA INFORMACIÓN DE BASE PROPIA, COMO AQUELLA QUE SURGE DEL CRUCE DE INFORMACIÓN CON OTROS ORGANISMOS DE LOS ESTADOS NACIONAL, PROVINCIAL O MUNICIPAL.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	FISCALIZACIÓN INTERNA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	980.589.353
SUB	2	FISCALIZACIÓN EXTERNA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	1.133.990.414
TOTAL				**2.114.579.767**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 38 - SUB 1 - FISCALIZACIÓN INTERNA		
FISCALIZAR LA RECAUDACION TRIBUTARIA	INSPECCION REALIZADA	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 38 - SUB 2 - FISCALIZACIÓN EXTERNA		
FISCALIZAR LA RECAUDACION TRIBUTARIA	INSPECCION REALIZADA	500.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.114.579.767**
GASTO EN PERSONAL	**2.109.134.246**
PLANTA PERMANENTE	2.109.134.246
BIENES DE CONSUMO	**1.608.800**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	556.050
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.052.750
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.836.721**
PASAJES Y VIATICOS	2.370.655
OTROS SERVICIOS	1.466.066

PROGRAMA 38

FISCALIZACIÓN

SUBPROGRAMA 1

FISCALIZACIÓN INTERNA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ELABORAR, COORDINAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN INTERNA DEFINIDOS EN LOS PLANES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APROBADOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS, UTILIZANDO PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA INTERNA.
EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE DIFERENCIAS DE IMPUESTOS Y ELABORAR EL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN IMPOSITIVA, CON OPINIÓN FUNDADA ACERCA DE LA AUDITORÍA REALIZADA Y LA CONDUCTA TRIBUTARIA DE LOS SUJETOS FISCALIZADOS.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA ROTACIÓN DE FISCALIZACIONES, DIRIGIDAS A OBTENER EL CUMPLIMIENTO DE INCONSISTENCIAS PUNTUALES Y/O ACOTADAS A 2 PERÍODOS FISCALES.
COLABORAR CON LOS OPERATIVOS, CUANDO LA DIRECCIÓN DEL ÁREA O AUTORIDAD SUPERIOR LO SOLICITE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FISCALIZAR LA RECAUDACION TRIBUTARIA	INSPECCION REALIZADA	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**980.589.353**
GASTO EN PERSONAL	**980.589.353**
PLANTA PERMANENTE	980.589.353

PROGRAMA 38

FISCALIZACIÓN

SUBPROGRAMA 2

FISCALIZACIÓN EXTERNA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EJECUTAR LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN EXTERNA PARA DETECTAR INCUMPLIMIENTOS A LA NORMATIVA FISCAL VIGENTE POR PARTE DE CONTRIBUYENTES, APLICANDO MEDIDAS DE ACCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA QUE IMPULSEN EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LOS CONTRIBUYENTES.

OBJETIVOS

EJECUTAR Y SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DEL ÁREA DEFINIDOS EN LOS PLANES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APROBADOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS, UTILIZANDO PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EXTERNA.
REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE ACREENCIAS FISCALES EN LOS PROCESOS JUDICIALES, CONCURSOS, QUIEBRAS Y TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APROBADOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS.
ELABORAR Y DEFINIR CONJUNTAMENTE CON LA DIRECCIÓN DEL ÁREA, TODOS AQUELLOS PROGRAMAS DONDE SE PRESENTE ESPECÍFICAMENTE LA ASIGNACIÓN PUNTUAL DE RECURSOS Y LA DEFINICIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES DEFINIDOS.
LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS, IMPLICARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES TANTO EN MATERIA DEL PERSONAL COMO DE LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.
COORDINAR Y SUPERVISAR LA EMISIÓN DE NOTIFICACIONES, INTIMACIONES Y REQUERIMIENTOS A CONTRIBUYENTES Y/O RESPONSABLES BAJO PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN.
COLABORAR CON LA DIVISIÓN OPERATIVOS, CUANDO LA DIRECCIÓN DEL ÁREA O AUTORIDAD SUPERIOR LO SOLICITE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FISCALIZAR LA RECAUDACION TRIBUTARIA	INSPECCION REALIZADA	500.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.133.990.414**
GASTO EN PERSONAL	**1.128.544.893**
PLANTA PERMANENTE	1.128.544.893
BIENES DE CONSUMO	**1.608.800**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	556.050
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.052.750
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.836.721**
PASAJES Y VIATICOS	2.370.655
OTROS SERVICIOS	1.466.066

PROGRAMA 39

CATASTRO PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE EL PRESENTE PROGRAMA SE PERSIGUE ALCANZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO EN SUS TRES ASPECTOS (FÍSICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO) DE MANERA DE GENERAR LA BASE IMPONIBLE PARA EL CÁLCULO DE DIVERSOS TRIBUTOS.
TAMBIÉN SE PRETENDE MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN A DISTINTOS ACTORES SOCIALES (PROFESIONALES, CIUDADANOS, ENTIDADES INTERMEDIAS, GOBIERNO, ETC.).
ADEMÁS SE BUSCA ALCANZAR UNA EFECTIVA Y NECESARIA DIFUSIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE BRINDA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL.
DETERMINAR VALORES FISCALES URBANOS EQUITATIVOS, BASADOS EN EL JUSTIPRECIO DE LA COSA INMUEBLE.
OPTIMIZAR LOS SERVICIOS QUE EL CATASTRO BRINDA A LA SOCIEDAD EN GENERAL, JUNTO CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE, AGRIMENSORES Y NOTARIOS, FUNDAMENTALMENTE EN LO CONCERNIENTE A LA SEGURIDAD JURÍDICA EN EL TRÁFICO INMOBILIARIO.
LOGRAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN TERRITORIAL INMOBILIARIA BÁSICA, FUNDAMENTAL PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE EXPRESIÓN TERRITORIAL, Y PROVEER A PRIVADOS INFORMACIÓN CATASTRAL ACTUALIZADA.
ALCANZAR LAS METAS ESTABLECIDAS APLICANDO LOS RECURSOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS, DANDO CUMPLIMENTO ASÍ A LAS FINALIDADES ESTABLECIDAS POR LA LEY 2217.
OPTIMIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE MODO QUE ELLO POSIBILITE ANALIZAR, COORDINAR, ORIENTAR Y EJECUTAR ACCIONES QUE PERMITAN ACCEDER AL CONOCIMIENTO DE LA RIQUEZA INMOBILIARIA DE LA PROVINCIA, MEDIANTE LA MEJOR IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA POSIBLE DE LOS INMUEBLES, Y SU JUSTA APRECIACIÓN ECONÓMICA.
FORTALECER LA GESTIÓN POR COLABORACIÓN CON MUNICIPIOS E IPVU/ADUS Y DEMÁS ORGANISMOS DEL ESTADO.

OBJETIVOS

ESTOS OBJETIVOS PODRÁN SER ALCANZADOS CON LA REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

1. REALIZACIÓN DE RELEVAMIENTOS A PARTIR DE FOTOGRAFÍAS AÉREAS OBTENIDAS CON EQUIPOS VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO (DRON) E INSPECCIONES (IN SITU) POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO, CON EL OBJETO DE INCORPORAR MEJORAS (EDIFICACIONES/ PLANTACIONES) NO DECLARADAS.
2. GENERACIÓN DE UNIDADES TRIBUTARIAS POR SOLICITUD DE LA ADMINISTRACIÓN Y OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO.
3. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN POR COLABORACIÓN CON IPVU/ADUS.
4. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN POR COLABORACIÓN CON MUNICIPIOS. (CAPACITACIÓN - EQUIPAMIENTO - ASISTENCIA).
5. INCORPORACIÓN DE INFORMACIÓN (EDIFICACIONES/ PLANTACIONES/ ADJUDICACIONES) DE LOS MUNICIPIOS, EN DISTINTOS SOPORTES DE ACUERDO A LOS "CONVENIOS DE ACCIÓN RECÍPROCA" FIRMADOS OPORTUNAMENTE.
6. INCORPORACIÓN DE EDIFICACIONES A PARTIR DE LA TRAMITACIÓN DE LAS VERIFICACIONES DE SUBSISTENCIA DEL ESTADO PARCELARIO Y DE DECLARACIONES JURADAS POR LOS PROPIETARIOS.
7. INCORPORACIÓN Y VALUACIÓN DE NUEVAS PARCELAS A PARTIR DE LA REGISTRACIÓN DE PLANOS DE MENSURA.
8. INCORPORACIÓN DE CULTIVOS Y CAMBIOS DE USO DEL SUELO EN PARCELAS RURALES, MEDIANTE UN TRABAJO CONJUNTO CON LA SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN.
9. ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL MÉTODO VALUATORIO URBANOS, RURAL USO INTENSIVO (RUI) Y RURAL USO EXTENSIVO (RUE).
10. ESTUDIO, ZONIFICACIÓN Y OBTENCIÓN DE VALORES DEL MERCADO INMOBILIARIO (OMI).

OBJETIVOS

11. MAPAS TEMÁTICOS DE ZONAS HOMOGÉNEAS DE VALORES UNITARIOS BÁSICOS POR LOCALIDAD Y COMPARACIÓN CON VALORES DE MERCADO.
12. ANÁLISIS DEL CAMBIO DEL MARCO DE REFERENCIA DE POSGAR 94 A POSGAR 07.
13. SERVICIO TÉCNICO DE HARDWARE, FUNDAMENTAL PARA PODER OPERAR LOS SISTEMAS ACTUALES.
14. MANTENIMIENTO DE HARDWARE (ORACLE, HP, EMC, APC) Y DE SOFTWARE PARA LA TECNOLOGÍA DEL ITC.
15. REPARACIÓN Y SERVICIO TÉCNICO PARA UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA-SAI) U ADQUISICIÓN DE NUEVA UPS PARA REMPLAZO.
16. ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (PC'S, IMPRESORAS, DISCOS, SOPORTES PARA MONITORES, ENTRE OTROS), CON EL FIN DE MEJORAR A TRAVÉS DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EL SERVICIO AL CONTRIBUYENTE EN GENERAL.
17. INCORPORAR NUEVOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS.
18. REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA DIFUNDIR PRODUCTOS Y SERVICIOS CATASTRALES.
19. FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y CAPACITACIÓN CONTINUA.
20. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL INFORMÁTICO, TANTO PARA BRINDAR SOPORTE Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA ITC COMO PARA DESARROLLAR NUEVAS APLICACIONES.
21. CAPACITACIÓN A TODO EL PERSONAL DE LA DPCEIT EN TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CATASTRO.
22. IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS MEDIOS DE PAGO PARA LAS TASAS DE SERVICIOS RETRIBUTIVOS QUE VAN A INGRESAR A UNA NUEVA CUENTA EXCLUSIVA DE ESTE ORGANISMO.
23. ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO (CAMIONETA) PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE INSPECCIÓN Y RELEVAMIENTO DE MEJORAS NO DECLARADAS EN FORMA SIMULTÁNEA EN DISTINTOS PUNTOS DE LA PROVINCIA CON TRASLADO DE EQUIPOS DE DRONE, Y A SU VEZ DAR CAPACITACIÓN A LOS MUNICIPIOS PARA QUE REALICEN INCORPORACIÓN DE MEJORAS A FIN DE MANTENER ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS CATASTRAL.
24. IMPLEMENTACIÓN DE LA DESPAPELIZACIÓN EN COORDINACIÓN CON LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS A NIVEL PROVINCIAL.
25. IMPLEMENTACIÓN DE UN TRABAJO INTENSIVO DE DIGITALIZACIÓN Y GUARDA DE EXPEDIENTES DE MENSURA, LEGAJOS PARCELARIOS, INSTRUMENTOS LEGALES (BOLETOS DE COMPRAVENTAS, ADJUDICACIONES, ACTAS DE CESIÓN, ETC.), FORMULARIOS DE RELEVAMIENTOS DE EXPEDIENTES DE VERIFICACIÓN DE ESTADO PARCELARIO Y MENSURAS, MEDIANTE EMPRESAS ESPECIALIZADAS. TODO ELLO ORIENTADO A REDUCIR EL SOBREPESO INDICADO A TRAVÉS DE UN INFORME TÉCNICO DE OBRAS Y SERVICIO PÚBLICOS.
26. IMPLEMENTACIÓN DE UNA DIGITALIZACIÓN Y GUARDA DE LEGAJOS PARCELARIOS Y DOCUMENTOS VARIOS, SIENDO NECESARIO LA ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) ESCÁNERES DE ESCRITORIOS CON CARACTERÍSTICAS ADECUADAS A TAL FIN. LA TAREA SE REALIZARÍA CON PERSONAL DE ORGANISMO.
27. CONTINUIDAD Y AMPLIACIÓN DE CONTRATOS DE LA GUARDA DE DOCUMENTACIÓN CATASTRAL.
28. ESTABLECER CANALES DE DIÁLOGO MAS FLUIDOS CON LOS ENTES U ORGANISMOS QUE VISAN PLANOS DE MENSURA, EN FUNCIÓN DE INCORPORAR NUEVAS FORMAS DE GESTIÓN QUE HAGAN MÁS EFICIENTE Y ÁGIL LOS PROCESOS; TENDIENTES A LA REGISTRACIÓN DEFINITIVA DE LOS EXPEDIENTES DE MENSURA.
29. MEJORAS EDILICIAS DE LAS DEPENDENCIAS DE ESTE ORGANISMO.
30. ACTUALIZACIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO TELEFÓNICO FIJO DETERIORADO.
31. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TELEFÓNICOS CORPORATIVOS, CON EL FIN DE BRINDAR CELERIDAD Y EFICIENCIA A TODOS LOS USUARIOS EN GENERAL, COMO ASÍ TAMBIÉN A LAS GESTIONES OFICIALES DEL ORGANISMO.
32. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL REMPLAZO DE LOS EXISTENTE QUE, DADO EL TRANSCURSO DE SU VIDA ÚTIL SE ENCUENTRAN MUY DETERIORADOS.
33. ACTUALIZAR REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 2217/97.

LA INFORMACIÓN OBTENIDA A PARTIR DE LAS ACCIONES DETALLADAS, SERÁ TRATADA E INCORPORADA A LA BASE DE DATOS CATASTRAL, POR MEDIO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL CATASTRAL (ITC).

EN LO REFERIDO A LA VALORACIÓN DE LA TIERRA PARA PARCELAS URBANAS, SE DEBERÁ REALIZAR DURANTE 2025/2026 UN ESTUDIO DE DETALLE DE LOS MERCADOS INMOBILIARIOS DE LAS PRINCIPALES

OBJETIVOS

LOCALIDADES. EL MISMO SE DESARROLLARÁ MEDIANTE RELEVAMIENTOS IN SITU, TANTO DE VALORES DE OFERTA COMO DE CONDICIONES LOCALES, A LO QUE SE AGREGARÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS Y CÁMARA INMOBILIARIA.

EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL PRESENTE PROGRAMA ABARCARÁ LA TOTALIDAD DEL TERRITORIO PROVINCIAL TANTO EN SUS ÁREAS URBANAS Y RURALES, EVALUANDO LA TRANSICIÓN QUE SUFREN ESTAS, DE LO RURAL A LO URBANO, DEBIDO AL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO QUE SE OBSERVA EN NUESTRA PROVINCIA.

LAS MODIFICACIONES CONSTANTES ORIGINADAS POR DINÁMICAS INMOBILIARIAS SINGULARES, DEBEN SER RELEVADAS PERIÓDICAMENTE CON FIN DE TENER LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO INMOBILIARIO ACTUALIZADA.

3) RESULTADOS.
CON EL PRESUPUESTO 2025, SE ESPERA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PROPUESTOS Y CONSECUENTEMENTE LOGRAR:

" ADECUAR Y OPTIMIZAR LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN A LA SOCIEDAD, SEGÚN LAS POSIBILIDADES TÉCNICAS ACTUALES Y EL MARCO LEGAL VIGENTE.
" DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE CARTOGRAFÍA BÁSICA Y TEMÁTICA CATASTRAL A TODOS LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, A TRAVÉS DE FORMATO DIGITAL.
" CONTINUAR GENERANDO LOS PLANOS DE LOCALIDADES EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL.
" MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO INTERNO Y GENERAR HERRAMIENTAS QUE MEJOREN LOS SERVICIOS BRINDADOS A LOS DISTINTOS USUARIOS.
" DAR MAYOR CELERIDAD A LOS TRÁMITES A PARTIR DE LA GESTIÓN ELECTRÓNICA.
" COMPATIBILIZAR LOS SISTEMAS ACTUALES CON LOS EXISTENTES EN EL RESTO DE LOS ORGANISMOS DE LA PROVINCIA, ESPECIALMENTE CON LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS, PARA MEJORAR LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y ADMINISTRATIVA. ESTO IMPLICA ASEGURAR QUE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE GESTIÓN UTILIZADOS POR DIFERENTES ORGANISMOS PUEDAN FUNCIONAR DE MANERA INTEGRADA Y EFICIENTE
" OPTIMIZAR LOS TIEMPOS DE RESPUESTAS EN LAS ACTUACIONES SOLICITADAS POR PROFESIONALES, CONTRIBUYENTES Y ORGANISMOS EN GENERAL.
" MEJORAR LAS CONDICIONES EDILICIAS DE LAS DEPENDENCIAS DE ESTE ORGANISMO.
" ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA REEMPLAZAR A LOS QUE SE ENCUENTRAN DETERIORADOS.
" MEJORAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ORGANIZACIÓN, DANDO A SU VEZ UN MARCO DE MOTIVACIÓN AL DESEMPEÑO DE CADA AGENTE.
" OPTIMIZAR EL DISEÑO DE LA PÁGINA WEB PARA BRINDAR INFORMACIÓN CLARA DEL ORGANISMO COMO ASIMISMO DE LOS SERVICIOS QUE TIENEN DISPONIBLE A TRAVÉS DE LA MISMA. ESTO A TRAVÉS DE LA TERCERIZACIÓN DE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA
" DESARROLLAR Y MANTENER SISTEMAS QUE PRODUZCAN INFORMACIÓN Y SERVICIOS OPORTUNOS Y CONFIABLES.
" QUE LA SOCIEDAD ACCEDA A CONOCER A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS DE DIFUSIÓN (ESCRITO, RADIALES, TELEVISIVOS), LOS SERVICIOS QUE BRINDA CATASTRO PROVINCIAL A TRAVÉS DEL CALL CENTER, TRÁMITES WEB, ETC.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EDIFICACION INCORPORADA AL CATASTRO PROVINCIAL	METRO CUADRADO	1.500.000
EMISION DE CERTIFICADOS CATASTRALES Y VALUATORIOS	CERTIFICADO EMITIDO	17.000
INCORPORACION DE PARCELAS AL CATASTRO PROVINCIAL	PARCELA	6.000
REGISTRACION DE PLANOS	PLANO REGISTRADO	2.000
VERIFICACION DE ESTADO PARCELARIO	EXPEDIENTE VERIFICADO	6.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.337.675.669**
GASTO EN PERSONAL	**4.894.452.660**
PLANTA PERMANENTE	4.211.779.942
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	459.263.288
PERSONAL CON CARGO POLITICO	223.409.430
BIENES DE CONSUMO	**40.315.705**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	13.238.393
TEXTILES Y VESTUARIO	630.507
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.126.534
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.105.566
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.823.750
PRODUCTOS METALICOS	555.500
OTROS BIENES DE CONSUMO	18.835.455
SERVICIOS NO PERSONALES	**338.273.211**
SERVICIOS BASICOS	137.921.540
ALQUILERES Y DERECHOS	7.622.786
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	108.379.625
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.593.947
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	58.831.161
PASAJES Y VIATICOS	800.519
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	550.174
OTROS SERVICIOS	16.573.459
BIENES DE USO	**62.234.093**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	62.234.093
TRANSFERENCIAS	**2.400.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.400.000

PROGRAMA 40

CONVENIO MARCO INDEC

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (DPEYC) INTEGRA EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) Y EJECUTA EL PROGRAMA ANUAL DE ESTADÍSTICA POR CONVENIO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INDEC).

ESTE CONVENIO CONSTITUYE LA HERRAMIENTA MEDIANTE LA CUAL EL INDEC, RECTOR DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN), ACUERDA CON LA DPEYC, EN SU CARÁCTER DE MIEMBRO INTEGRANTE DEL SEN, IMPLEMENTAR EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA ANUAL DE ESTADÍSTICA. EN DICHO CONVENIO SE ESPECIFICAN LOS SUBPROGRAMAS A EJECUTAR Y LAS OBLIGACIONES DE CADA PARTE.

CONSTA DE LOS SIGUIENTES OPERATIVOS:

1) ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES (SE REALIZA EN EL AGLOMERADO NEUQUÉN-PLOTTIER)
2) ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES RESTO URBANO PROVINCIAL (SE REALIZA EN SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, CENTENARIO, CUTRAL CO, PLAZA HUINCUL, CHOS MALAL, ZAPALA, LAS LAJAS, ALUMINÉ Y VILLA LA ANGOSTURA DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO)
3) INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
4) INDICE DE SALARIOS
5) PERMISOS DE EDIFICACION
6) ENCUESTA DE OCUPACIÓN HOTELERA (SE REALIZA EN LAS LOCALIDADES DE NEUQUÉN, SAN MARTÍN DE LOS ANDES Y VILLA LA ANGOSTURA)

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR UNA COLABORACIÓN TECNICA ENTRE EL ORGANISMO NACIONAL, INDEC, Y EL PROVINCIAL, DPEYC, QUE PERMITA CUMPLIR CON LOS FINES PÚBLICOS, EN EL MARCO DE LA LEY 17622/68 Y EL DECRETO Nº 3110/70.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RELEVAMIENTOS ESTADISTICOS - CONVENIO MARCO INDEC	RELEVAMIENTO REALIZADO	30

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**467.671.536**
GASTO EN PERSONAL	**425.483.336**
PLANTA PERMANENTE	348.869.058
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	61.231.591
HORAS ESTADISTICAS	15.382.687
BIENES DE CONSUMO	**29.000.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**13.188.200**
SERVICIOS BASICOS	2.000.000
PASAJES Y VIATICOS	7.000.000
OTROS SERVICIOS	4.188.200

PROGRAMA 41

ENCUESTA PROVINCIAL DE HOGARES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ENCUESTA ES UN RELEVAMIENTO QUE PERMITE CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL MERCADO DEL TRABAJO URBANO Y LAS MODALIDADES DE INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS EN LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, COMPLEMENTANDO LO RELEVADO POR LA ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES CONTINUA EN EL AGLOMERADO NEUQUÉN-PLOTTIER.

HASTA EL AÑO 2023 EL RELEVAMIENTO SE APLICÓ A HOGARES QUE HABITAN VIVIENDAS UBICADAS EN ÁREAS URBANAS DE LAS LOCALIDADES DE AÑELO, CENTENARIO, CHOS MALAL, CUTRAL CÓ, RINCÓN DE LOS SAUCES, SAN MARTÍN DE LOS ANDES Y ZAPALA; REALIZÁNDOSE CON UNA PERIODICIDAD ANUAL, CON LOS DATOS OBTENIDOS HA SIDO POSIBLE REALIZAR UN ANÁLISIS Y COMPARAR LAS CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS EN RELACIÓN CON EL AGLOMERADO NEUQUÉN-PLOTTIER, DADO QUE LA METODOLOGÍA DE RELEVAMIENTO UTILIZADA EN AMBOS OPERATIVOS ES LA MISMA.

A PARTIR DE LA DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS DESAGREGADOS DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS 2022 SERÁ POSIBLE READECUAR EL MARCO DE LAS LOCALIDADES URBANAS QUE SE SELECCIONEN PARA CARACTERIZAR LAS DISTINTAS REGIONES DE LA PROVINCIA.

LA ENCUESTA TUVO SU PRIMER ANTECEDENTE EN 1992, Y A PARTIR DEL AÑO 2002 HASTA LA ACTUALIDAD SE HA SOSTENIDO SU IMPLEMENTACIÓN, PERMITIENDO OBTENER, DE ESTA MANERA, UNA SERIE HISTÓRICA. PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS RELEVANTES Y PERTINENTES, SE PREVEE UNA READECUACIÓN DEL MARCO MUESTRAL QUE PERMITIRÁ UNA COMPLETA ACTUALIZACIÓN DE LA MUESTRA DE HOGARES.

OBJETIVOS

-CARACTERIZAR LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A TRAVÉS DE LA COMPLEMENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERADA PARA EL AGLOMERADO NEUQUÉN-PLOTTIER EN LA ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES PARA PODER CARACTERIZAR EL MERCADO LABORAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
-OBTENER DATOS ACTUALIZADOS NECESARIOS PARA LA PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA TOMA DEDECISIONES.
-PRODUCIR INFORMACIÓN RELATIVA AL MERCADO LABORAL PARA PONERLA A DISPOSICIÓN, POR MEDIO DE PUBLICACIONES, DE PÚBLICO EN GENERAL, INVESTIGADORES Y TOMADORES DE DECISIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	1
PROCESAMIENTO DE FORMULARIOS	FORMULARIO COMPLETO	4.000
RELEVAMIENTOS DE DATOS SOCIODEMOGRAFICOS Y DE GASTOS DE LOS HOGARES	VIVIENDA ENCUESTADA	4.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**43.697.192**
GASTO EN PERSONAL	**39.371.535**
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	8.754.701
HORAS ESTADISTICAS	30.616.834
BIENES DE CONSUMO	**2.974.148**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	970.161
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.448.267
OTROS BIENES DE CONSUMO	555.720
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.351.509**
SERVICIOS BASICOS	575.194
PASAJES Y VIATICOS	776.315

PROGRAMA 43

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA A ENTES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL GOBIERNO PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA LEY 2798/11, ESTABLECIÓ LAS POLITICAS Y ACCIONES DE SU PLAN DE GOBIERNO Y DEFINIÓ A CADA MINISTERIO EN CUANTO A MATERIA DE RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIA. EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS SE HAN DESARROLLADO ACCIONES DE GESTIÓN PÚBLICA QUE IMPLICAN IR MAS ALLÁ DE LA MERA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PRESUPUESTARIAS, QUE SE TRADUCEN EN EL FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, Y MIXTAS COMO ASÍ TAMBIÉN ASOCIACIONES, INSTITUCIONES Y ENTES DE EXISTENCIA VISIBLE E IDEAL.
EN TAL SENTIDO SE ESTABLECERÁN APORTES DINERARIOS Y EN ESPECIE, PARA CONCRETAR ACCIONES EN EL MARCO DE SU DESARROLLO ECONOMICO-SOCIAL EN POS DEL BIENESTAR COMÚN.

OBJETIVOS

PRESTAR ASISTENCIA Y BRINDAR FORTALECIMIENTO A ENTIDADES DE DIVERSA ÍNDOLE, A TRAVÉS DE APORTES EN DINERO Y EN ESPECIE QUE PERMITAN SU DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL DENTRO DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO	ASOCIACION ASISTIDA	205

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.114.162.817**
TRANSFERENCIAS	**1.114.162.817**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.114.162.817

PROGRAMA 45

PENSIONES A VETERANOS DE GUERRA DEL ATLÁNTICO SUR

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN LA LEY 2297, ESTABLECE UNA SERIE DE BENEFICIOS A LOS EXSOLDADOS CONSCRIPTOS Y SUS DERECHO-HABITANTES PARA CADA CASO, QUE PARTICIPARON EN LAS ACCIONES BÉLICAS DESARROLLADAS EN EL ESPACIO AÉREO, MARÍTIMO Y TERRESTRE DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR Y TEATRO OPERACIÓN DE MALVINAS, DURANTE EL PERIODO DEL 2 DE ABRIL DE 1982 AL 14 DE JUNIO DE 1982. DENTRO DE LOS BENEFICIOS SE SITA EL DERECHO UNA PENSIÓN, QUE SE DENOMINARA "PENSIÓN DE GUERRA", LA CUAL SERÁ AFRONTADA CON CARGO AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA. MEDIANTE LEY 2352 SE DEROGA LA NORMATIVA CITADA PRECEDENTEMENTE Y ESTABLECE EL RECONOCIMIENTO PERSONAL Y VITALICIO BAJO LA DENOMINACIÓN "COMPENSACIÓN NEUQUINA GUERRA MALVINAS ARGENTINAS". A SUS EFECTOS EN SU ARTÍCULO TERCERO ESTABLECE QUE SE ENTENDERÁ POR " VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS" A TODA AQUELLA PERSONA QUE PARTICIPO DE LAS ACCIONES BÉLICAS DESARROLLADAS EN EL ESPACIO AÉREO, MARÍTIMO, SUBMARINO Y TERRESTRE, EN DEFENSA DE LA SOBERANÍA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, QUE HAYAN ENTRADO EFECTIVAMENTE EN EL TEATRO DE OPERACIONES DE MALVINAS (TOM) Y EL TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLÁNTICO SUR (TOAS).

OBJETIVOS

DAR CUMPLIMIENTO A LOS APORTES DESTINADOS AL RECONOCIMIENTO ECONÓMICO DE LOS VETERANOS DE GUERRA, COMO ASÍ TAMBIÉN CANCELAR LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUÉN; PROCURANDO DE ESTA MANERA NO RESENTIR EL EQUILIBRIO FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAGO DE COMPENSACION NEUQUINA GUERRA MALVINAS ARGENTINAS - LEY 2532	PENSIONADO/A	154

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.175.117.610**
TRANSFERENCIAS	**6.175.117.610**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	6.175.117.610

PROGRAMA 48

ENCUESTA PROVINCIAL INDUSTRIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS ELABORA UNA SERIE DE INDICADORES ECONÓMICOS TALES COMO EL PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO (PBG), EL VALOR BRUTO DE PRODUCCIÓN (VBP), EL VALOR AGREGADO (VA) Y EL CONSUMO INTERMEDIO (CI), Y PARA PODER REALIZARLOS SE REQUIERE CONTAR CON INFORMACIÓN ANUAL SOBRE EL DESARROLLO DE DISTINTAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

PARA TAL FIN, SE UTILIZAN DIVERSAS FUENTES DE INFORMACIÓN, PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, DEPENDIENDO DE LA SU DISPONIBILIDAD. ASÍ, SE REQUIERE REALIZAR UN RELEVAMIENTO DE DATOS DE EMPRESAS CORRESPONDIENTES A LA INDUSTRIA MANUFACTURERA CON EL OBJETIVO DE OBTENER INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA SOBRE LAS PRINCIPALES VARIABLES ECONÓMICAS.

OBJETIVOS

-CONTAR CON INFORMACIÓN ANUAL SOBRE EL DESARROLLO DE DISTINTAS ACTIVIDADES DEL SECTOR INDUSTRIAL.
-ELABORAR DISTINTOS INDICADORES ECONÓMICOS.
-ELABORAR TABULADOS E INFORMES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PROVINCIAL Y DEL SECTOR RELEVADO.
-SUMINISTRAR INFORMACIÓN PARA EL CÁLCULO DE INDICADORES ECONÓMICOS (PRINCIPALMENTE PBG).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	1
PROCESAMIENTO DE FORMULARIOS	FORMULARIO COMPLETO	500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**29.939.083**
GASTO EN PERSONAL	**28.042.500**
PLANTA PERMANENTE	27.070.616
HORAS ESTADISTICAS	971.884
BIENES DE CONSUMO	**591.036**
OTROS BIENES DE CONSUMO	591.036
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.305.547**
PASAJES Y VIATICOS	653.571
OTROS SERVICIOS	651.976

PROGRAMA 49

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DPEYC ELABORÓ EN FORMA ININTERRUMPIDA DESDE EL AÑO 1980 Y HASTA 2022 EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR AUTOPONDERADO (IPC) DE NEUQUÉN CAPITAL.
SE VIO LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN INDICADOR QUE PERMITA UNA ADECUADA MEDICIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS A FIN DE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES BÁSICAS DE REPRESENTATIVIDAD, HOMOGENEIDAD Y COMPARABILIDAD, ARMONIZADO CON LAS METODOLOGÍAS DE CÁLCULO NACIONAL. ASÍ, DESDE EL AÑO 2019 SE TRABAJÓ EN EL DESARROLLO METODOLÓGICO DEL NUEVO IPC-NEUQUÉN.
ESTE PROGRAMA PERMITE CALCULAR Y PUBLICAR LAS VARIACIONES MENSUALES DE LOS PRECIOS DESDE ENERO 2023, CON UNA CANASTA DE BIENES Y SERVICIOS DE 412 PRODUCTOS, PONDERADOS EN FUNCIÓN DE LOS GASTOS DE LA POBLACIÓN NEUQUINA A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LA ENGHO 2017/2018 Y CON BASE 2022 = 100.

OBJETIVOS

-MEDIR MENSUALMENTE LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN DE UN CONJUNTO DE BIENES Y SERVICIOS DETERMINADOS SEGÚN LA ESTRUCTURA DE CONSUMO PROMEDIO DE LOS HOGARES.
-CONTAR CON UN INDICADOR ARMONIZADO CON LAS METODOLOGÍAS DE CÁLCULO NACIONAL, LO QUE PERMITIRÁ REALIZAR LAS COMPARACIONES ENTRE INDICADORES ESTRUCTURALMENTE HOMOGÉNEOS
-RELEVAR PRECIOS
-PROCESAR LOS DATOS RELEVADOS Y ELABORAR CUADROS E INFORMES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	12
RELEVAMIENTO DE DATOS	PRECIOS RELEVADOS POR MES	16.880

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**29.858.719**
GASTO EN PERSONAL	**27.667.260**
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	3.040.026
PLANTA PERMANENTE	24.627.234
BIENES DE CONSUMO	**552.750**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	552.750
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.638.709**
PASAJES Y VIATICOS	661.541
OTROS SERVICIOS	977.168

PROGRAMA 51

CARTOGRAFÍA ESTADÍSTICA Y S.I.G.

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA SUSTENA LA ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA DE TODA LA PROVINCIA (TANTO DE ZONAS URBANAS COMO RURALES), REQUISITO BÁSICO E IMPRESCINDIBLE PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CENSOS, ENCUESTAS, INVESTIGACIONES, ETC; REALIZADAS POR EL INDEC Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS.

UNA BASE CARTOGRÁFICA ACTUALIZADA, POSIBILITA LA INEQUÍVOCA LOCALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES UNIDADES GEOESTADÍSTICAS, LA CORRECTA DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO DE CENSISTAS Y ENCUESTADORES, Y REPRESENTA UN INSUMO FUNDAMENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE MAPAS Y PLANOS NECESARIOS PARA LOS OPERATIVOS DE CAMPO.

LA ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA SE REALIZA A TRAVÉS DE SALIDAS A CAMPO CON EL USO DEL G.P.S., MAPAS Y CROQUIS BASES, EL SOPORTE DE IMÁGENES SATELITALES Y DE OTROS SENSORES REMOTOS, ETC.

ESTA ACTUALIZACIÓN, SE PUBLICARÁ EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (S.I.G.) QUE NECESITA DESARROLLAR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADISTICA Y CENSOS, APORTANDO UN VALIOSO MATERIAL DE CONSULTA Y ANÁLISIS PARA OTROS ORGANISMOS MUNICIPALES, PROVINCIALES Y NACIONALES.

OBJETIVOS

-ACTUALIZAR LA BASE CARTOGRÁFICA DEL TERRITORIO PROVINCIAL.
-DIGITALIZAR Y EDITAR EL MATERIAL RELEVADO EN SALIDAS A CAMPO.
-DIGITALIZAR IMÁGENES SATELITALES (QUICK BIRD, GOOGLE EARTH, ETC) E IMÁGENES DE VUELOS DE DRONES.
- ELABORAR LA CARTOGRAFÍA NECESARIA PARA LOS RELEVAMIENTOS ESTADÍSTICOS (EPH, MMUVRA, ETC.)
-NORMATIZAR BASES DE DATOS GEOESTADÍSTICOS, DE ACUERDO A ESTÁNDARES NACIONALES.
-DISEÑAR, DESARROLLAR Y MANTENER EL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (S.I.G.) DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS.
-BRINDAR LA CARTOGRAFÍA NECESARIA PARA EL S.I.G.
-ESTANDARIZAR LOS CÓDIGOS DE CALLES DE ACUERDO AL NOMENCLADOR NACIONAL DE VÍAS DE CIRCULACIÓN.
-INTERACTUAR CON OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS E INSTITUCIONES QUE TRABAJAN CON INFORMACIÓN GEOESPACIAL. .

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA	LOCALIDAD RELEVADA	15
EDICIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE COBERTURAS	LOCALIDAD RELEVADA	15
ELABORACION E IMPRESION DE PLANOS	PLANO REGISTRADO	800

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.764.668**
GASTO EN PERSONAL	**3.535.712**
HORAS ESTADISTICAS	3.535.712
BIENES DE CONSUMO	**678.782**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	678.782
SERVICIOS NO PERSONALES	**550.174**
PASAJES Y VIATICOS	550.174

PROGRAMA 53

OPERATIVO LEÑA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE EL RELEVAMIENTO DE NECESIDADES DE CALEFACCIÓN Y COCCIÓN DE ALIMENTOS DE LA POBLACIÓN EN COMUNIDADES MAPUCHES, ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL, FISCALEROS, COMISIONES DE FOMENTO Y MUNICIPIOS.
A TRAVÉS DE LA CORPORACIÓN FORESTAL NEUQUINA SOCIEDAD ANÓNIMA (CORFONE S.A.), QUE TIENE ASIGNADO UN ROL FUNDAMENTAL EN LA POLÍTICA DE DESARROLLO FORESTAL PROVINCIAL, SE ESTARÍA EN CONDICIONES DE SATISFACER CON LEÑA PROPIA Y/O DE TERCEROS PARTE DE LAS NECESIDADES DEL OPERATIVO. QUE ASOCIADO A SU ROL Y COMPROMISO SOCIAL, DESTINA PARTE DE ESTOS SUBPRODUCTOS AL DENOMINADO OPERATIVO LEÑA, PARTE CENTRAL DE LA ESTRATEGIA DE AYUDA DEL GOBIERNO PROVINCIAL PARA CON LAS COMUNIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.
LA CORPORACIÓN PROVEE MEDIANTE SU PRODUCCIÓN Y/O ADQUISICIÓN LA LEÑA Y REALIZA EL TRANSPORTE EN EQUIPOS PROPIOS Y/O DE TERCEROS DESDE SUS ACANCHADEROS HASTA LUGARES DE ACOPIOS EN COMUNIDADES MAPUCHES, ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL, PARAJES Y POBLADORES RURALES, COMISIONES DE FOMENTO Y/O MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
ASIMISMO, EL GOBIERNO PROVINCIAL OTORGA APORTES NO REINTEGRABLES A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO COMPRENDIDOS, DESTINADOS A FINANCIAR LA DISTRIBUCIÓN DE LA LEÑA EN LA COMUNIDAD Y PARAJES DE SU EJIDO, COMO ASÍ TAMBIÉN LA PRODUCCIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE LA MISMA.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA A LA POBLACIÓN, PARA LA CALEFACCIÓN Y COCCIÓN DE ALIMENTOS, QUE NO CUENTA CON RECURSOS NECESARIOS PARA FINANCIARSE EN FORMA AUTÓNOMA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	36

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**274.206.756**
TRANSFERENCIAS	**274.206.756**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	274.206.756

PROGRAMA 54

ESTADÍSTICAS MUNICIPALES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA SE PROPONE CONTAR CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (SOCIODEMOGRÁFICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y MEDIOAMBIENTAL) DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE NEUQUÉN, A FIN DE ORIENTAR LA TOMA DE DECISIONES TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO PRIVADO, INVESTIGADORES, DOCENTES Y/O ESTUDIANTES QUE REQUIERAN ESTADÍSTICAS PÚBLICAS.
SE REALIZARÁ MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA "RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL", A IMPLEMENTAR EN LOS 36 MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA. TAMBIÉN SE PRESENTARÁ INFORMACIÓN REFERIDA A COMISIONES DE FOMENTO.
ADEMÁS INCLUIRÁ DATOS DE CENSOS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS.

OBJETIVOS

-RELEVAR INFORMACIÓN DE MUNICIPIOS DE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CATEGORÍA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA.
-RELEVAR INFORMACIÓN DE COMISIONES DE FOMENTO MEDIANTE REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y FUENTES SECUNDARIAS.
-PROCESAR LOS DATOS.
-ELABORAR LOS TABULADOS E INFORMES DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES.
-PUBLICAR LOS CUADROS, GRAFICOS Y MAPAS GENERADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PARTICIPACIÓN DE MUNICIPIOS EN MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES	MUNICIPIO PARTICIPANTE	36
PUBLICACION Y DIFUSION DE ESTADISTICAS	PUBLICACION	1
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.901.638**
BIENES DE CONSUMO	**812.883**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	812.883
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.088.755**
PASAJES Y VIATICOS	1.088.755

PROGRAMA 62

SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS Y LIQUIDACIÓN DE HABERES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD SISTEMATIZAR Y HOMOGENEIZAR LOS CIRCUITOS QUE GESTIONAN LAS UNIDADES SECTORIALES DE RECURSOS HUMANOS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. SE ENFOCA EN LA INTERPRETACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE, INCLUYENDO LEYES, EL ESTATUTO DEL PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO, Y REGÍMENES IMPOSITIVOS, ENTRE OTROS. ADEMÁS, SE ENCARGA DE LA GESTIÓN Y CONTROL DEL RECUPERO DE LA INCAPACIDAD LABORAL TRANSITORIA.
EL PROGRAMA ASEGURA EL PROTOCOLO DE ACTIVACIÓN DE CÓDIGOS EN LO CONCERNIENTE A LA LIQUIDACIÓN DE HABERES, QUE INCLUYE SUELDOS, GREMIOS Y MUTUALES. TAMBIÉN GESTIONA Y ACTIVA CUENTAS BANCARIAS, FACILITANDO LA APERTURA AUTOMÁTICA DE CAJAS DE AHORRO Y LAS ACREDITACIONES DE HABERES. SE IMPLEMENTAN CONTROLES Y AUDITORÍAS DE LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN (ALTA DE AGENTES, INCOMPATIBILIDADES, INHABILITACIONES, AFECTACIONES, LICENCIAS Y LIQUIDACIONES EN EXCESO). SE REALIZA UN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA JUBILACIÓN DE OFICIO.

OBJETIVOS

-REDISEÑAR, AUTOMATIZAR Y OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE AUDITORÍA SOBRE LAS LIQUIDACIONES DE HABERES DE LOS DISTINTOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
-MEJORAR LOS CIRCUITOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ASEGURANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMATIVAS VIGENTES Y PROCEDIMIENTOS ADECUADOS.
-BRINDAR ASESORAMIENTO RESPECTO A LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN DE HABERES.
-PROCESAR Y CONTROLAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON GREMIOS, MUTUALES, SEGUROS DE VIDA, ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO (ART) E INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL (ISSN).
-OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE JUBILACIÓN DE OFICIO, FACILITANDO LA COORDINACIÓN ENTRE EL ISSN Y LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
-LOGRAR EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL RECUPERO DE LA INCAPACIDAD LABORAL TRANSITORIA (ILT), ASEGURANDO QUE LOS PROCESOS SEAN ÁGILES Y EFECTIVOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PREVENTIVA Y/O DE INTERVENCION	ACCION REALIZADA	70.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.150.621.720**
GASTO EN PERSONAL	**1.885.036.907**
PLANTA PERMANENTE	1.725.475.009
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	105.712.477
PERSONAL CON CARGO POLITICO	53.849.421
BIENES DE CONSUMO	**21.625.712**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.431.502
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	996.380
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.710.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.987.830
SERVICIOS NO PERSONALES	**203.347.854**
SERVICIOS BASICOS	9.903.146
ALQUILERES Y DERECHOS	18.081.944
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	16.904.142
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	148.499.507
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.822.167
PASAJES Y VIATICOS	986.424
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	1.650.524
BIENES DE USO	**40.611.247**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40.611.247

PROGRAMA 63

SALUD OCUPACIONAL- SEGURIDAD E HIGIENE

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD PROPICIAR, IMPULSAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS ORIENTADAS A MEJORAR LA CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA PROVINCIAL, ATENDIENDO A LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA VIDA Y LA SALUD INTEGRAL DEL PERSONAL

EN TAL SENTIDO, COORDINA ASESORA Y AUDITA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA LABORAL Y SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO NRO. 2793/04, Y ES LA INSTANCIA DE REVISIÓN DE LAS JUNTAS MEDICAS SECTORIALES, REALIZA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO CON LA ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO.

OBJETIVOS

-PROPICIAR QUE TODOS LOS MINISTERIOS, SECRETARIAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL CUENTEN MÉDICOS/AS LABORALES Y PROFESIONALES EN HIGIENE Y SEGURIDAD.

-UNIFICAR LOS CRITERIOS Y ESTABLECER PAUTAS DE TRABAJO PARA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD E HIGIENE Y MEDICINA LABORAL DE LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, ASESORANDO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE.

-REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SINIESTRALIDAD (ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL) DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS PROVINCIALES Y SUGERIR RECOMENDACIONES E INTERVENCIONES PREVENTIVAS EN BASE AL ANÁLISIS REALIZADO.

-DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO. LOS RELEVAMIENTOS DE AGENTES DE RIESGO (RAR) Y RELEVAMIENTO GENERAL DE RIESGOS LABORALES (RGLR) SERÁN GESTIONADOS EN LA PLATAFORMA INTEGRADA DE SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL.

-REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE LA ART. INTERVENIR ANTE DESVÍOS CON LOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS DE PREVENCIÓN Y SINIESTROS DE LA ASEGURADORA.

-MANTENER ACTUALIZADO SITIO WEB CON INFORMACIÓN RELEVANTE DESTINADA A LAS ÁREAS DE MEDICINA LABORAL Y SEGURIDAD E HIGIENE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	15
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**674.428.882**
GASTO EN PERSONAL	**591.558.139**
PLANTA PERMANENTE	543.346.226
PRACTICAS RENTADAS	25.504.073
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	22.707.840
BIENES DE CONSUMO	**8.459.807**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.591.611
TEXTILES Y VESTUARIO	552.970
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	821.245
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.053.850
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.940.131
SERVICIOS NO PERSONALES	**71.577.229**
SERVICIOS BASICOS	550.174
ALQUILERES Y DERECHOS	667.053
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	36.353.559
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.340.543
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.603.198
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	21.562.702
BIENES DE USO	**2.833.707**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.833.707

PROGRAMA 67

COMPENSACIONES AL TRANSPORTE PÚBLICO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DESARROLLADAS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL Y CON MOTIVO DE MORIGERAR LOS COSTOS, TANTO PARA USUARIOS COMO PARA AQUELLOS PRESTADORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS/AS, Y EN VIRTUD DE LAS NUEVAS POLÍTICAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL CON RESPECTO A LA QUITA DE LOS SUBSIDIOS, Y A FIN DE NO TRASLADAR EL COSTO EN SU TOTALIDAD A LOS USUARIOS, ES QUE SE REALIZAN ANÁLISIS DE LOS COSTOS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, CON MOTIVO DE EQUILIBRAR Y MANTENER LA SUSTENTABILIDAD DE LOS MISMOS.

ASIMISMO, SE REALIZAN LAS GESTIONES PERTINENTES PARA LA ACEPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS ENVIADOS POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA NACIÓN, EN CARÁCTER DE COMPENSACIONES COMPLEMENTARIAS- ATRIBUTOS SOCIALES, COMO CONSECUENCIA DE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO (SUBE) DE LOS MUNICIPIOS Y/O EMPRESAS QUE CUENTAN CON DICHO SISTEMA.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR Y REDISTRIBUIR LOS FONDOS PROVINCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS COMPENSACIONES COMPLEMENTARIAS AL SISTEMA DE AUTOTRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y/O SUBVENCIONES A EMPRESAS	EMPRESA SUBVENCIONADA	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.518.008.556**
TRANSFERENCIAS	**8.518.008.556**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	8.497.701.644
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	20.306.912

PROGRAMA 68

JUNTA DE DISCIPLINA Y SUMARIOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN SUPERIOR DE SUMARIOS TIENE A SU CARGO INVESTIGAR A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR DECRETO NRO. 2772/92 AQUELLOS HECHOS, ACTOS U OMISIONES REALIZADOS POR PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL DE LOS QUE PUDIERA RESULTAR LA APLICACIÓN DE UNA SANCIÓN DISCIPLINARIA ADMINISTRATIVA O QUE OCASIONEN UN PERJUICIO PATRIMONIAL AL ESTADO. INTERVINE EN TODAS AQUELLAS INVESTIGACIONES SUMARIALES QUE SE LLEVEN ADELANTE EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL CON EXCEPCIÓN DEL PERSONAL POLICIAL Y AQUELLOS ORGANISMOS QUE POR SUS FUNCIONES ENCUADREN EN REGÍMENES DISCIPLINARIOS DISTINTOS.
LA JUNTA DE DISCIPLINA, INTERVIENE EN TODO SUMARIO SUSTANCIADO POR RAZONES DISCIPLINARIAS, EFECTUANDO UN CONTROL DE JURIDICIDAD DEL PROCEDIMIENTO MEDIANTE DICTAMEN LEGAL, Y EMITIENDO UN ACUERDO QUE SUGIERE LA SANCIÓN APLICABLE O SOBRESEIMIENTO, CON INCLUSIÓN DE PERSPECTIVA DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y NIÑEZ, POR APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y DERECHOS HUMANOS, Y OBJETIVOS 5 Y 10 DE LOS ODS DE NACIONES UNIDAD, LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES Y PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, LA CONVENCIÓN SOBRE ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER.

OBJETIVOS

-ESCLARECER LOS HECHOS SOMETIDOS A SU CONOCIMIENTO.
-OPTIMIZAR LOS TIEMPOS A EFECTOS DE QUE LA SANCIÓN O SOBRESEIMIENTO RESULTEN OPORTUNOS.
-GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO, DERECHO DE DEFENSA, RAZONABILIDAD DE LOS PLAZOS, PERSPECTIVA DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y NIÑEZ.
-ASEGURAR LA POTESTAD DISCIPLINARIA DE LA PROVINCIA, BAJO EL PRINCIPIO DE JURIDICIDAD.
-ACTUALIZAR LA NORMATIVA DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS Y PARTICIPAR EN LA REVISIÓN Y/O ELABORACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE NORMATIVA LEGAL.
-PROPICIAR A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA EN LA MATERIA.
-BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS ORGANISMOS PROVINCIALES Y MUNICIPIOS ADHERIDOS AL EPCAPP QUE LO REQUIERAN.
-FACILITAR EL REGISTRO Y LA OBTENCIÓN DE ESTADÍSTICAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DE SEGUIMIENTO DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS APROBADA POR LA DISPOSICIÓN NRO. 75/23 DE LA EX SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS PÚBLICOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	190
ELABORACION DE DICTAMENES	DICTAMEN EMITIDO	190
EMISION DE INFOMRACION SUMARIA	INFORME EMITIDO	190

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.134.364.419**
GASTO EN PERSONAL	**1.095.661.148**
PLANTA PERMANENTE	770.159.681
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	325.501.467
BIENES DE CONSUMO	**5.148.981**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.197.131
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	556.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.063.200
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.332.650
SERVICIOS NO PERSONALES	**22.014.365**
SERVICIOS BASICOS	2.889.672
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	10.545.055
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.492.120
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.165.546
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.601.553
OTROS SERVICIOS	1.320.419
BIENES DE USO	**11.539.925**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11.539.925

PROGRAMA 70

FORTALECIMIENTO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESDE EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS (POR) SE COORDINA EL DISEÑO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS PRESUPUESTARIOS EN EL MARCO DE LA GESTIÓN PARA RESULTADOS, Y BAJO LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES, PARA ALCANZAR EL FUTURO DESEABLE.
EL POR CONTRIBUYE EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON UN ABORDAJE INTEGRAL, TRANSVERSAL Y ARTICULADO PRESUPUESTARIAMENTE. ASIMISMO, EL MONITOREO DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS CONTRIBUYE A FORTALECER LA ARTICULACIÓN ENTRE EL PRESUPUESTO Y LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA, GARANTIZANDO LA EFICIENCIA, EFICACIA Y EFECTIVIDAD DEL GASTO PÚBLICO MEDIANTE LA MEJORA CONTINUA DE LOS PLANES DE ACCIÓN DEL GOBIERNO NEUQUINO. DE ESTA MANERA, PLANIFICAR LA GESTIÓN DE GOBIERNO Y MEDIR SUS RESULTADOS PERMITE CONTAR CON UNA GESTIÓN PÚBLICA QUE FORTALECE LA TRANSPARENCIA EN TÉRMINOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y BRINDA DIRECCIONALIDAD ESTRATÉGICA A LA ACCIÓN DE GOBIERNO, FORTALECIENDO AL PRESUPUESTO COMO UNA HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN CON VISIÓN HACIA LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
FORTALECER LA VINCULACIÓN ENTRE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA Y EL PRESUPUESTO GARANTIZANDO LA EFICIENCIA, EFICACIA Y EFECTIVIDAD DEL GASTO PÚBLICO, QUE SE VISIBILIZA EN LA MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN DESDE EL ESTADO PROVINCIAL HACIA LA CIUDADANÍA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. FORTALECER LOS EQUIPOS TÉCNICOS EN EL USO DE HERRAMIENTAS PARA TOMA DE DECISIÓN EN BASE A EVIDENCIA
2. ELABORAR LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA Y PRESUPUESTACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS
3.MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA Y POR LOS PROGRAMAS ORIENTADOS A RESULTADOS ADHERIDOS A LA METODOLOGÍA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN EN METODOLOGÍA POR EN EL MARCO DE LA GPR	REFERENTE FORMADO	90
FORMULACION DE PROGRAMAS ORIENTADOS A RESULTADOS (POR)	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS FORMULADO	41
REALIZACIÓN DE MONITOREO DE LOS POR	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	41

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**221.844.880**
GASTO EN PERSONAL	**218.844.880**
PLANTA PERMANENTE	218.844.880
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.300.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.300.000
BIENES DE USO	**1.200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.200.000

PROGRAMA 72

OPERACIONES DE LEASING

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE OPERACIONES DE LEASING CON EL BANCO PROVINCIA DE NEUQUEN.
EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1227 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN, EN EL CONTRATO DE LEASING EL DADOR CONVIENE TRANSFERIR AL TOMADOR LA TENENCIA DE UN BIEN CIERTO Y DETERMINADO PARA SU USO Y GOCE, CONTRA EL PAGO DE UN CANON Y LE CONFIERE UNA OPCIÓN DE COMPRA POR UN PRECIO.
MEDIANTE DECRETO PROVINCIAL Nº1547 DEL AÑO 2021 SE AUTORIZO AL EX MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA A LLEVAR ADELANTE OPERACIONES DE LEASING, CON EL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A., COMO MEDIO DE FINANCIAMIENTO PARA CONTAR CON CIENTO SESENTA Y SEIS (166) VEHÍCULOS, DESTINADOS A LOS MINISTERIOS DE GOBIERNO Y SEGURIDAD Y DE SALUD, Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE.
MEDIANTE DECRETO PROVINCIAL Nº 2454 DEL AÑO 2022 SE AUTORIZO AL EX MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA A LLEVAR ADELANTE OPERACIONES DE LEASING, CON EL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A., COMO MEDIO DE FINANCIAMIENTO PARA CONTAR CON CIENTO QUINCE (115) VEHÍCULOS, DESTINADOS AL MINISTERIO DE SALUD, TURISMO, DEPORTES, DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO, PRODUCCION E INDUSTRIA Y DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES, LAS SECRETARIAS DE SEGURIDAD Y DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE Y LAS SUBSECRETARIAS DE FAMILIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS PUBLICOS.
MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 108 DEL AÑO 2024 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA SE AUTORIZÓ LA ADQUISICIÓN DE UN TOTAL DE HASTA CUATROCIENTOS DOCE (412) VEHÍCULOS PARA SER DESTINADOS A LOS MINISTERIOS DE SEGURIDAD, DE EDUCACIÓN, DE SALUD Y DE TURISMO Y ORGANISMOS QUE DEPENDEN DE LOS MISMOS, A LAS COMISIONES DE FOMENTO Y A LOS MUNICIPIOS NO INCLUIDOS EN LA LEY 2148 Y AL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA.
EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LEASING, EL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA (ACTUAL MINISTERIO DE ECONOMIA, PRODUCCION E INDUSTRIA) PODRÁ HACER USO DE LAS FACULTADES INSTITUIDAS EN LA CAPÍTULO IV DE LA LEY 3275, INCLUIDA SIN LIMITACIÓN, AQUELLA RELACIONADA CON LA POSIBILIDAD DE AFECTAR EN GARANTÍA, CEDER EN PAGO Y/O EN PROPIEDAD FIDUCIARIA LOS FONDOS PROVENIENTES DE LA COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ACUERDO NACIÓN-PROVINCIAS SOBRE RELACIÓN FINANCIERA Y BASES DE UN RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS, RATIFICADO POR LA LEY NACIONAL 25.570, O EL RÉGIMEN QUE LO REMPLACE Y/O CUALQUIER OTRO RECURSO DE LIBRE DISPONIBILIDAD.
ÉSTA OPERATORIA RESULTA UNA HERRAMIENTA ÚTIL, EN VIRTUD DE LA SITUACIÓN DEL TESORO PROVINCIAL PARA ATENDER EROGACIONES CON FONDOS PROPIOS, QUE POSIBILITA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL ESTADO PROVINCIAL DE MANERA DIRECTA A LOS CIUDADANOS.

OBJETIVOS

ATENDER EL PAGO DE MONTO DE LOS CÁNONES, PAGO DE COMISIONES Y GASTOS ASOCIADOS AL MECANISMO FINANCIERO EN CUESTIÓN.
ADQUISICION DE VEHICULOS PARA ORGANISMOS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIONES DE LEASING	CONTRATACIÓN EFECTUADA	693

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.295.146.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**295.146.000**
OTROS SERVICIOS	295.146.000
BIENES DE USO	**40.000.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40.000.000.000

PROGRAMA 73

BOLETO ESTUDIANTIL NEUQUINO GRATUITO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EXISTE UNA ASOCIACIÓN MUY ESTRECHA ENTRE MOVILIDAD Y LA ECONOMÍA FAMILIAR, SIENDO ÉSTA UN IMPORTANTE ELEMENTO MODULADOR DE LA MOVILIDAD URBANA.
LOS ESTUDIANTES QUE NO RESIDEN EN NEUQUÉN CAPITAL, MUCHAS VECES SE VEN OBLIGADOS A ABANDONAR SUS LOCALIDADES PARA TRASLADARSE HACIA LA CAPITAL; O EN EL CASO DE SEGUIR VIVIENDO EN SUS LOCALIDADES, REALIZAR IMPORTANTES DESPLAZAMIENTOS PARA ACCEDER A LOS CENTROS EDUCATIVOS.
SI BIEN EL TRANSPORTE REPRESENTA UN ELEMENTO DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN, LOS ELEVADOS COSTOS DERIVADOS DE SU USO COTIDIANO CONSTITUYEN UN POTENCIAL ELEMENTO DE DESERCIÓN ESCOLAR.
EL TRANSPORTE PÚBLICO ES UNO DE LOS GASTOS DE MAYOR INCIDENCIA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LOS ESTUDIANTES, ACTUANDO EN MUCHOS CASOS COMO UN DETERMINANTE DE LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A LA EDUCACIÓN.
EN ESTE MARCO Y TENIENDO EN CUENTA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DESARROLLADAS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL, SE SANCIONÓ LA LEY 3361 QUE ESTABLECE LA CREACIÓN DEL BOLETO ESTUDIANTIL NEUQUINO GRATUITO, OTORGANDO UN BENEFICIO DEL 100% EN EL VALOR DEL PASAJE, UTILIZADO EXCLUSIVAMENTE EN LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL, CON MOTIVO DE ASISTIR A CLASES PRESENCIALES EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS CON SEDE EN NEUQUÉN QUE ESTÉN APROBADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y/O EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SEGÚN CORRESPONDA.
ATENTO AL PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN Y LOS DATOS RELEVADOS DE LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA SE DEBERÍA PROPICIAR DE FORMA CONJUNTA, CON LA SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES , MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA , LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 3361, CON LA FINALIDAD DE COMPRENDERLOS CON LA GRATUIDAD, ADEMÁS DE ANALIZAR LA FUENTE DE RECURSOS QUE PERMITA CUBRIR DICHAS GRATUIDADES.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR Y REDISTRIBUIR FONDOS PROVINCIALES CON EL FIN DE COLABORAR Y ESTIMULAR A LOS ESTUDIANTES A CAPACITARSE DE FORMA PERMANENTE TOMANDO MEDIDAS PREVENTIVAS QUE BUSCAN EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BOLETO ESTUDIANTIL GRATUITO	EMPRESA ASISTIDA	11

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.101.870.000**
TRANSFERENCIAS	**1.101.870.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.101.870.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL GOBIERNO PROVINCIAL, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS, OTORGA ASISTENCIA FINANCIERA - TANTO EN CARÁCTER REINTEGRABLE COMO NO REINTEGRABLE - A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, PARA CUBRIR EL DÉFICIT CORRIENTE QUE POSEEN DICHAS ADMINISTRACIONES LOCALES.

ESTOS RECURSOS SON TRANSFERIDOS EN FORMA HABITUAL PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES Y EN FORMA EXTRAORDINARIA PARA AFRONTAR LOS GASTOS DE CAPITAL. CON RESPECTO A LAS EROGACIONES CORRIENTES, EL PRINCIPAL GASTO QUE DEBEN CUBRIR LOS MUNICIPIOS Y LAS COMISIONES DE FOMENTO, ES EL GASTO EN PERSONAL Y LE SIGUEN, POR ORDEN DE IMPORTANCIA, LOS GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES.

PRÁCTICAMENTE LA TOTALIDAD DE LA ASISTENCIA OTORGADA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO ES FINANCIADA A TRAVÉS DE RENTAS GENERALES DEL TESORO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

ASISTIR A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO CON LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA QUE PUEDAN HACER FRENTE A LOS COMPROMISOS HABITUALES DE DICHAS ADMINISTRACIONES LOCALES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**56.354.911.134**
TRANSFERENCIAS	**29.209.029.559**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	29.209.029.559
ACTIVOS FINANCIEROS	**27.145.881.575**
CONCESION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO	27.145.881.575

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

SERVICIO DEL TESORO

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EN ESTA JURISDICCIÓN SE ASIGNAN CRÉDITOS PARA BRINDAR ASISTENCIA FINANCIERA A DISTINTAS ÁREAS DEL SECTOR PÚBLICO Y, ADEMÁS, SE ATIENDEN OBLIGACIONES EMERGENTES DE COMPROMISOS CON NIVELES DE GOBIERNO MUNICIPALES, ORGANISMOS FINANCIEROS NACIONALES E INTERNACIONALES. CONTEMPLA LAS INVERSIONES DERIVADAS DE LA LEY 2820 Y LOS GASTOS QUE NO PUEDEN SER ASIGNADOS A NINGUNA JURISDICCIÓN O ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. LOS CRÉDITOS EN ESTA JURISDICCIÓN SE DISTRIBUYEN EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: A) TRANSFERENCIAS A LOS MUNICIPIOS SEGÚN EL RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 2148, EN SUS ARTÍCULOS 2º Y 3º; Y AQUELLOS COMPRENDIDOS EN FORMA TAXATIVA EN EL ARTÍCULO 10º; B) ASIMISMO, SE INCLUYE LA PARTIDA DE INVERSIÓN FINANCIERA,

ANTICIPOS DE COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS, LA CUAL TIENE EL CARÁCTER DE REINTEGRABLE, Y SU RECUPERO COMO RECURSO DE CAPITAL PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, ESTA PREVISTO SEGÚN LO QUE DISPONGAN LAS NORMAS LEGALES QUE DAN ORIGEN A SU OTORGAMIENTO. C) LAS CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS, SON REMESAS DEL TESORO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIAR A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SIGNIFICAN UN RECURSO PARA ELLOS, POR LO CUAL TIENEN UN EFECTO NEUTRO EN EL CONSOLIDADO GENERAL DE RECURSOS Y GASTOS. D) LOS GASTOS PARA ATENDER LOS SERVICIOS DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA, RESPONDEN A LA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.543.372.356.883**
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.134.000.000**
OTROS SERVICIOS	4.134.000.000
TRANSFERENCIAS	**749.071.429.285**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	729.370.459.641
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	5.220.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	14.480.969.644
ACTIVOS FINANCIEROS	**515.219.369.918**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	515.219.369.918
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**370.738.091.956**
DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	4.000.000.000
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	52.189.277.081
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	314.548.814.875
GASTOS FIGURATIVOS	**1.904.209.465.724**
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES CORRIENTES	1.605.737.630.595
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES DE CAPITAL	277.134.579.331
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA APLICACIONES FINANCIERAS	21.337.255.798

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
NAP	90	COPARTICIPACIÓN A GOBIERNOS LOCALES	MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA	723.926.095.433
NAP	91	EROGACIONES FIGURATIVAS	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	1.904.209.465.724
NAP	92	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA	DIRECCION SUPERIOR DE CREDITO PÚBLICO	722.840.503
NAP	94	ATENCIÓN DE SENTENCIAS JUDICIALES Y OTROS SERVICIOS	FISCALIA DE ESTADO Y MINISTERIO DE ECONOMIA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA	4.000.000.000
NAP	95	APORTES AL INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - IADEP	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	14.480.969.644
NAP	96	CUOTAS A ORGANISMOS FEDERALES, INTERPROVINCIALES Y OTROS	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	4.134.000.000
NAP	98	LEY 2615 ARTICULO 7 - CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN (MUNICIPIOS DEL ART.4º LEY 2148)	SERVICIO DEL TESORO	5.281.033.281
NAP	99	LEY 2615 ARTICULO 7 - CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN (MUNICIPIOS DEL ART.10º LEY 2148 MÁS	SERVICIO DEL TESORO	163.330.927
NAP	107	PREVISIONES PARA CONTINGENCIAS EN EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	165.219.369.918
NAP	117	APORTES AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUÉN - ISSN	TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	5.220.000.000
NAP	124	TÍTULOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA PÚBLICA -TICADE	DIRECCION SUPERIOR DE CREDITO PÚBLICO	63.841.678.781
NAP	125	PRÉSTAMO CREDIT SUISSE	DIRECCION SUPERIOR DE CREDITO PÚBLICO	48.064.204.528
NAP	127	PRÉSTAMO MINICENTRAL HIDROELÉCTRICA NAHUEVE	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	1.330.156.665
NAP	129	PREVISIONES PARA OBRAS Y PROYECTOS EN TRAMITE	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	250.000.000.000
NAP	130	TÍTULOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA DEL NEUQUÉN - TI.DE.NEU.	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	89.492.428.207
NAP	140	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS PARA EMERGENCIAS	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	100.000.000.000
NAP	142	OPERACIONES DE LEASING	MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA	30.066.631.144
NAP	143	PROGRAMA LETRAS DEL TESORO 2022	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	11.514.988.268
NAP	144	PROGRAMA LETRAS DEL TESORO 2023	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	48.384.906.042
NAP	146	PROGRAMA FINANCIAMIENTO LEY 3389	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	67.192.084.058
NAP	147	PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO 2024 - PF24	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	2.892.780.464
NAP	148	PROGRAMA DE LETRAS DEL TESORO LEY 3426	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	3.235.393.296
		TOTAL		**3.543.372.356.883**

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

COPARTICIPACIÓN A GOBIERNOS LOCALES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE LA LEY 2148 (ARTÍCULO 4° Y 10) QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN PROVINCIAL, DE LA LEY 2495 DEL ACUERDO PROVINCIA-MUNICIPIOS SOBRE EL RÉGIMEN DE VALUACIÓN FISCAL DE LOS INMUEBLES Y DE LEY 2615 DE LA RENEGOCIACIÓN DE LAS CONCESIONES HIDROCARBURÍFERAS, EN PARTICULAR DEL ARTÍCULO 7° CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN, TRANSFIERE EN FORMA AUTOMÁTICA Y MENSUAL A LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN DICHAS NORMATIVAS.

ADEMÁS, SE ASISTE FINANCIERAMENTE A LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE APORTES REINTEGRABLES CON GARANTÍA DE RECURSOS DE COPARTICIPACIÓN, PARA CUBRIR DESEQUILIBRIOS FINANCIEROS TRANSITORIOS QUE SE PRODUZCAN EN LOS MUNICIPIOS Y QUE SON DE PERENTORIO CUMPLIMIENTO.

POR OTRO LADO, SE ASISTE A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, CON APORTES NO REINTEGRABLES CON DESTINO ESPECÍFICO PARA ALGÚN BIEN DE CAPITAL.

OBJETIVOS

REMITIR LOS RECURSOS EN FORMA AUTOMÁTICA DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LAS NORMATIVAS ESPECÍFICAS. ESTOS RECURSOS SON DE LIBRE DISPONIBILIDAD PARA LOS MUNICIPIOS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**723.926.095.433**
TRANSFERENCIAS	**723.926.095.433**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	723.926.095.433

NO APLICABLE A PROGRAMA 91

EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE ATIENDEN LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO INHERENTES A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTES PROVINCIALES, ASÍ COMO LOS APORTES DE CONTRAPARTE PROVINCIAL EN VIRTUD DE CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE LA PROVINCIA Y EL GOBIERNO NACIONAL A TRAVÉS DE ORGANISMOS TÉCNICOS Y DE INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES.
ASIMISMO, SE PREVEN LAS REMESAS FINANCIERAS A LOS PODERES JUDICIAL Y LEGISLATIVO.

OBJETIVOS

FINANCIAR A ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA.
CUMPLIMENTAR LAS TRANSFERENCIAS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY Nº 1971 DE AUTARQUÍA DEL PODER JUDICIAL (18% DE LA COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES).
CUMPLIMENTAR LAS TRANSFERENCIAS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 6° DE LA LEY Nº 2395 DE AUTARQUÍA DEL PODER LEGISLATIVO (7,5% DE LA COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.904.209.465.724**
GASTOS FIGURATIVOS	**1.904.209.465.724**
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES CORRIENTES	1.605.737.630.595
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES DE CAPITAL	277.134.579.331
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA APLICACIONES FINANCIERAS	21.337.255.798

NO APLICABLE A PROGRAMA 92

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION SUPERIOR DE CREDITO PÚBLICO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS EROGACIONES DE LA TOTALIDAD DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA, CONCEPTO QUE INCLUYE LOS PAGOS DE AMORTIZACIÓN DEL CAPITAL, INTERESES Y COMISIONES DE AQUELLOS TÍTULOS Y LETRAS EMITIDOS Y PRÉSTAMOS ASUMIDOS POR EL ESTADO PROVINCIAL, EN SU CARÁCTER DE DEUDOR PRINCIPAL, Y CONTABILIZADOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN CUYOS VENCIMIENTOS OPERAN EN EL EJERCICIO PRESUPUESTADO.

OBJETIVOS

CONTABILIZAR EROGACIONES DE DEUDA PUBLICA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**722.840.503**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**722.840.503**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	722.840.503

NO APLICABLE A PROGRAMA 94

ATENCIÓN DE SENTENCIAS JUDICIALES Y OTROS SERVICIOS

UNIDAD RESPONSABLE

FISCALIA DE ESTADO Y MINISTERIO DE ECONOMIA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTABILIZACION DE SENTENCIAS JUDICIALES, EMBARGOS Y ACUERDOS TRANSACCIONALES POR DECRETO.

OBJETIVOS

CONTABILIZAR EROGACIONES DE SENTENCIAS JUDICIALES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.000.000.000**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**4.000.000.000**
DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	4.000.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 95

APORTES AL INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - IADEP

UNIDAD RESPONSABLE
TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 2247 DE CREACIÓN DEL INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO (IADEP) PREVÉ LA AFECTACIÓN DEL 3% DEL PRODUCIDO DE LAS REGALÍAS PETROLÍFERAS Y GASÍFERAS PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS ENCUADRADOS EN LAS ACTIVIDADES, SECTORES ECONÓMICOS Y EN LAS ZONAS GEOGRÁFICAS DECLARADAS PROMOCIONABLES O ELEGIBLES EN EL MARCO GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO PARA EL AÑO EN CURSO.

OBJETIVOS

OTORGAR ASISTENCIA FINANCIERA A AQUELLOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE SECTORES PRODUCTIVOS QUE CUENTEN CON VENTAJAS NATURALES COMPETITIVAS (APROVECHAMIENTO DE MATERIA PRIMA, MANO DE OBRA DEL LUGAR, ETC.).
TAMBIÉN PODRÁ PRESTAR ASISTENCIA A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE EJECUTE O PROMUEVA EL ESTADO PROVINCIAL, O BIEN TENGA PARTICIPACIÓN POR CUALQUIER MODALIDAD LEGALMENTE PROCEDENTE O A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE SUS ORGANISMOS, ENTIDADES O EMPRESAS.

SERVICIO DEL TESORO

NAP 95 - APORTES AL INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - IADEP

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.480.969.644**
TRANSFERENCIAS	**14.480.969.644**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	14.480.969.644

NO APLICABLE A PROGRAMA 96

CUOTAS A ORGANISMOS FEDERALES, INTERPROVINCIALES Y OTROS

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS QUE SE DESTINAN A PAGO DE CUOTAS DE ORGANISMOS FEDERALES, INTERPROVINCIALES, ETC., DE LOS QUE LA PROVINCIA FORMA PARTE. TALES OBLIGACIONES DEVIENEN DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN DICHAS ORGANIZACIONES. LOS FONDOS REMITIDOS SON DESTINADOS POR LAS ORGANIZACIONES MENCIONADAS PARA EL FINANCIAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES.

OBJETIVOS

CUMPLIMENTAR CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL ESTADO PROVINCIAL EN SU CALIDAD DE INTEGRANTE DE ORGANISMOS FEDERALES, INTERPROVINCIALES, ETC.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.134.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.134.000.000**
OTROS SERVICIOS	4.134.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 98

LEY 2615 ARTICULO 7 - CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN (MUNICIPIOS DEL ART.4º LEY 2148)

UNIDAD RESPONSABLE
SERVICIO DEL TESORO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY Nº 2615 EN SU ARTÍCULO 7° ESTABLECE QUE SE DISTRIBUIRÁN ENTRE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA EL 15% DE TODOS LOS INGRESOS FINANCIEROS O EN ESPECIE PREVISTOS EN LOS ACUERDOS DE RENEGOCIACIÓN APROBADOS O A APROBARSE EN VIRTUD DE LA RESPECTIVA LEY, QUE EL ESTADO PROVINCIAL PERCIBA EN FORMA ORDINARIA, PERIÓDICA Y CÍCLICA, INCLUIDOS EL ""CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN"" Y SU INCREMENTAL CORRESPONDIENTE A ""RENTA EXTRAORDINARIA"", QUE TENGAN ORIGEN EN OBLIGACIONES DE DAR POR PARTE DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS Y GASEOSOS.
A LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY Nº 2148 SE LES ASIGNA EL 97% DEL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES FIJADOS EN EL ANEXO 11 DE DICHA NORMA LEGAL.
ESTOS RECURSOS SON DE LIBRE DISPONIBILIDAD PARA LOS MUNICIPIOS.

OBJETIVOS

OTORGAR TRANSFERENCIA A LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY 2148 DE LOS MONTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 7° DE LA LEY Nº 2615 SEGÚN LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 11 DE DICHO RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN, DE FORMA AUTOMÁTICA Y CONCOMITANTE CON SU PERCEPCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO PROVINCIAL.

SERVICIO DEL TESORO

NAP 98 - LEY 2615 ARTICULO 7 - CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN

(MUNICIPIOS DEL ART.4º LEY 2148)

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.281.033.281**
TRANSFERENCIAS	**5.281.033.281**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	5.281.033.281

NO APLICABLE A PROGRAMA 99

LEY 2615 ARTICULO 7 - CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN (MUNICIPIOS DEL ART.10º LEY 2148 MÁS LOS MUNICIPIOS DE CAVIAHUE-COPAHUE Y V.PEHUENIA)

UNIDAD RESPONSABLE
SERVICIO DEL TESORO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY Nº 2615 EN SU ARTÍCULO 7° ESTABLECE QUE SE DISTRIBUIRÁN ENTRE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA EL 15% DE TODOS LOS INGRESOS FINANCIEROS O EN ESPECIE PREVISTOS EN LOS ACUERDOS DE RENEGOCIACIÓN APROBADOS O A APROBARSE EN VIRTUD DE LA RESPECTIVA LEY, QUE EL ESTADO PROVINCIAL PERCIBA EN FORMA ORDINARIA, PERIÓDICA Y CÍCLICA, INCLUIDOS EL ""CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN"" Y SU INCREMENTAL CORRESPONDIENTE A ""RENTA EXTRAORDINARIA"", QUE TENGAN ORIGEN EN OBLIGACIONES DE DAR POR PARTE DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS Y GASEOSOS.
A LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 2148 MÁS LOS MUNICIPIOS DE CAVIAHUE - COPAHUE Y VILLA PEHUENIA SE LES ASIGNA EL 3% DEL MONTO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.
ESTOS RECURSOS SON DE LIBRE DISPONIBILIDAD PARA LOS MUNICIPIOS.

OBJETIVOS

OTORGAR TRANSFERENCIA A LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 10° DE LA LEY Nº 2148 MÁS CAVIAHUE - COPAHUE Y VILLA PEHUENIA DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 7° DE LA LEY Nº 2615, DE FORMA AUTOMÁTICA Y CONCOMITANTE CON SU PERCEPCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO PROVINCIAL.

SERVICIO DEL TESORO

NAP 99 - LEY 2615 ARTICULO 7 - CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN (MUNICIPIOS DEL ART.10º LEY 2148 MÁS LOS MUNICIPIOS DE CAVIAHUE-COPAHUE Y V.PEHUENIA)

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**163.330.927**
TRANSFERENCIAS	**163.330.927**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	163.330.927

NO APLICABLE A PROGRAMA 107

PREVISIONES PARA CONTINGENCIAS EN EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE DISPONIBILIDADES QUE A PRIORI NO HAN SIDO ASIGNADAS A OTRAS CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS, DICHOS CREDITOS, SERÁN ASIGNADOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE POLITICA PUBLICA QUE OPORTUNAMENTE SE PLANTEEN.

OBJETIVOS

CONTAR CON FONDOS PARA LA ATENCIÓN DE EROGACIONES NO PREVISTAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**165.219.369.918**
ACTIVOS FINANCIEROS	**165.219.369.918**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	165.219.369.918

NO APLICABLE A PROGRAMA 117

APORTES AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUÉN - ISSN

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONSONANCIA CON LA POLÍTICA DE ESTADO QUE SE VIENE DESARROLLANDO DESDE EJERCICIOS ANTERIORES, EN RELACIÓN CON LA NECESIDAD DE COMPRENSIÓN Y COORDINACIÓN MUTUA ENTRE LOS ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, SE CONSIDERA PERTINENTE DISPONER DE LAS MEDIDAS NECESARIAS A EFECTOS DE QUE EL I.S.S.N. MANTENGA EN LOS NIVELES ÓPTIMOS LA TOTALIDAD DE LAS PRESTACIONES A FAVOR DE SUS BENEFICIARIOS, INSTRUMENTANDO APORTES QUE LE PERMITAN DAR SOLUCIÓN A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA FINANCIERA AL I.S.S.N. DESTINADA A CUBRIR LOS COMPROMISOS DE PERENTORIO CUMPLIMIENTO EN SALVAGUARDA DE LAS PRESTACIONES DE SALUD Y PREVISIONALES A LOS AFILIADOS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.220.000.000**
TRANSFERENCIAS	**5.220.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	5.220.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 124

TÍTULOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA PÚBLICA -TICADE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION SUPERIOR DE CREDITO PÚBLICO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 2952 AUTORIZÓ LA EMISION DE LOS TITULOS DE CANCELACION DE DEUDA PÚBLICA (TICADE), COMO ASIMISMO A CANJEAR LOS TÍTULOS PUBLICOS PROVINCIALES QUE SE ENCONTRABAN EN CIRCULACION AL MOMENTO DE SU EMISION.
CON FECHA 05 DE MAYO DE 2016 MEDIANTE RESOLUCION 217/16 SE EMITIERON TICADE POR UN MONTO DE U$S 235.000.000 Y POR RESOLUCION 233/16 SE EMITIERON ADICIONALMENTE TICADE POR U$S 113.692.000 EN CANJE DE TICAP. AMBAS EMISIONES SON FUNGIBLES, CONSTITUYEN UNA ÚNICA SERIE Y SU VENCIMIENTO OPERA EL 12 DE MAYO DE 2028.

OBJETIVOS

DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO SE CANCELARAN LOS INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS PARA ATENDER EL SERVICIO DE LA DEUDA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**63.841.678.781**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**63.841.678.781**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	63.113.678.781
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	728.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 125

PRÉSTAMO CREDIT SUISSE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION SUPERIOR DE CREDITO PÚBLICO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA LEY PROVINCIAL 2952, EL DECRETO PROVINCIAL Nº 1500/15 Y RESOLUCION 412/15 SE APROBÓ LA CONTRATACIÓN DE UN PRÉSTAMO POR LA SUMA DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO QUINCE MILLONES (U$S 115.000.000), ENTRE LA PROVINCIA, COMO PRESTATARIA, LOS PRESTAMISTAS Y CREDIT SUISSE AG, LONDON BRANCH, EN SU CARÁCTER DE AGENTE ADMINISTRATIVO, CONVALIDADA POR DECRETO Nº 2362/2015 Y AUTORIZADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN Nº 344/15 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN.

EL DÍA 01/12/15, SE FIRMÓ EL CONTRATO DE PRÉSTAMO CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA, LOS PRESTAMISTAS Y CREDIT SUISSE AG, LONDON BRANCH, BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

· MONTO: U$S 115.000.000

· TASA DE INTERÉS: TASA LIBOR PARA UN PERIODO DE 30 DÍAS MÁS UN MARGEN DEL 7,25%,.

· PLAZO: 7 AÑOS

· AMORTIZACIÓN: SE REALIZARÁ EN 67 CUOTAS MENSUALES CONSECUTIVAS COMENZANDO LA PRIMERA DE ELLAS A LOS 18 MESES DE LA FECHA DE CIERRE, A PARTIR DEL 28 DE MAYO DE 2017.

· FECHA 1° VENCIMIENTO INTERESES: 28 DE DICIEMBRE DE 2015

· FECHA 1° VENCIMIENTO AMORTIZACIÓN: 28 DE MAYO 2017

· FECHA DE VENCIMIENTO: 28 DE NOVIEMBRE 2022.

OBJETIVOS

OBTENER FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO.
PAGO DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL, INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS.
PAGO DE COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS POR CONTRATOS CON FIDUCIARIO Y OTROS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**48.064.204.528**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**48.064.204.528**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	47.668.204.528
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	396.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 127

PRÉSTAMO MINICENTRAL HIDROELÉCTRICA NAHUEVE

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO _MINICENTRAL HIDROELÉCTRICA NAHUEVE_, CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA MINICENTRAL HIDROELÉCTRICA DE 4 MW DE POTENCIA, EMPLAZADA SOBRE EL RÍO NAHUEVE, EN EL PARAJE LOS CARRIZOS, PERTENECIENTE A LA LOCALIDAD DE VILLA DEL NAHUEVE, DEPARTAMENTO MINAS, PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
SE TRATA DE UN APROVECHAMIENTO BASADO EN UN RECURSO RENOVABLE LOCAL, RESPALDADO POR UNA SERIE HIDROLÓGICA DE MÁS DE 60 AÑOS, CUYO DISEÑO PERMITE UNA GENERACIÓN MÁXIMA DE 24 GWH ANUALES, CON UN FACTOR DE CAPACIDAD DE 68%, A TRAVÉS DE UN SALTO DE 28 METROS Y UN CAUDAL DE 18 M3/SEG.

OBJETIVOS

PAGO DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.330.156.665**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**1.330.156.665**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	1.330.156.665

NO APLICABLE A PROGRAMA 129

PREVISIONES PARA OBRAS Y PROYECTOS EN TRAMITE

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE DISPONIBILIDADES RESERVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE APROBACIÓN POR PARTE DE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

CONTAR CON DISPONIBILIDADADES PRESUPUESTARIAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.000.000.000**
ACTIVOS FINANCIEROS	**250.000.000.000**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	250.000.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 130

TÍTULOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA DEL NEUQUÉN - TI.DE.NEU.

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY 3054, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 444/17 Y LA RESOLUCION 179/17 SE APROBÓ LA EMISIÓN DE LOS TITULOS DE DEUDA DEL NEUQUEN (TIDENEU) POR U$S 366 MILLONES POR UN PLAZO DE 8 AÑOS OPERANDO SU VENCIMIENTO EL 27/04/25.

OBJETIVOS

PAGO DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LOS TIDENEU.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**89.492.428.207**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**89.492.428.207**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	89.492.428.207

NO APLICABLE A PROGRAMA 140

PREVISIONES PRESUPUESTARIAS PARA EMERGENCIAS

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNA EMERGENCIA SE DEFINE COMO UN EVENTO EXTRAORDINARIO QUE CONSTITUYE UN RIESGO, UNA SITUACIÓN GRAVE, REPENTINA, INUSUAL O INESPERADA QUE REQUIERE DE UNA ACCIÓN INMEDIATA.
SE PREVE LA ASISTENCIA A LA CIUDADANIA ANTE LA DECLARACION DE EMERGENCIA SANITARIA, HÍDRICA, SOCIAL, PRODUCTIVA, ENTRE OTRAS, QUE DEMANDEN LA ATENCION INMEDIATA DEL ESTADO.

OBJETIVOS

DAR APOYO A LAS ACCIONES DE LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL A TRAVÉS DE TAREAS COORDINADAS Y ARTICULADAS, COMO TAMBIÉN CON LA EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LAS ÁREAS DEL ESTADO INVOLUCRADAS, QUE VELARÁN POR BRINDAR LA MÁXIMA PROTECCIÓN POSIBLE A LA CIUDADANÍA EN SU CONJUNTO ANTE UNA SITUACIÓN DE GRAVEDAD.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000.000**
ACTIVOS FINANCIEROS	**100.000.000.000**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	100.000.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 142

OPERACIONES DE LEASING

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE OPERACIONES DE LEASING CON EL BANCO PROVINCIA DE NEUQUEN.
EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1227 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN, EN EL CONTRATO DE LEASING EL DADOR CONVIENE TRANSFERIR AL TOMADOR LA TENENCIA DE UN BIEN CIERTO Y DETERMINADO PARA SU USO Y GOCE, CONTRA EL PAGO DE UN CANON Y LE CONFIERE UNA OPCIÓN DE COMPRA POR UN PRECIO.
MEDIANTE DECRETO PROVINCIAL Nº1547 DEL AÑO 2021 SE AUTORIZA LLEVAR ADELANTE OPERACIONES DE LEASING, CON EL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A., COMO MEDIO DE FINANCIAMIENTO PARA CONTAR CON CIENTO SESENTA Y SEIS (166) VEHÍCULOS, DESTINADOS A LOS MINISTERIOS DE GOBIERNO Y SEGURIDAD Y DE SALUD, Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE.
MEDIANTE DECRETO PROVINCIAL Nº 2454 DEL AÑO 2022 SE AUTORIZA LLEVAR ADELANTE OPERACIONES DE LEASING, CON EL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A., COMO MEDIO DE FINANCIAMIENTO PARA CONTAR CON CIENTO QUINCE (115) VEHÍCULOS, DESTINADOS AL MINISTERIO DE SALUD, TURISMO, DEPORTES, DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO, PRODUCCION E INDUSTRIA Y DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES, LAS SECRETARIAS DE SEGURIDAD Y DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE Y LAS SUBSECRETARIAS DE FAMILIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS PUBLICOS.
EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LEASING, EL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA (ACTUAL MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA) PODRÁ HACER USO DE LAS FACULTADES INSTITUIDAS EN LA CAPÍTULO IV DE LA LEY 3275, INCLUIDA SIN LIMITACIÓN, AQUELLA RELACIONADA CON LA POSIBILIDAD DE AFECTAR EN GARANTÍA, CEDER EN PAGO Y/O EN PROPIEDAD FIDUCIARIA LOS FONDOS PROVENIENTES DE LA COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ACUERDO NACIÓN-PROVINCIAS SOBRE RELACIÓN FINANCIERA Y BASES DE UN RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS, RATIFICADO POR LA LEY NACIONAL 25.570, O EL RÉGIMEN QUE LO REMPLACE Y/O CUALQUIER OTRO RECURSO DE LIBRE DISPONIBILIDAD.
ÉSTA OPERATORIA RESULTA UNA HERRAMIENTA ÚTIL, EN VIRTUD DE LA SITUACIÓN DEL TESORO PROVINCIAL PARA ATENDER EROGACIONES CON FONDOS PROPIOS, QUE POSIBILITA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL ESTADO PROVINCIAL DE MANERA DIRECTA A LOS CIUDADANOS.

OBJETIVOS

ATENDER EL PAGO DE MONTO DE LOS CÁNONES, PAGO DE COMISIONES Y GASTOS ASOCIADOS AL MECANISMO FINANCIERO EN CUESTIÓN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.066.631.144**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**30.066.631.144**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	30.066.631.144

NO APLICABLE A PROGRAMA 143

PROGRAMA LETRAS DEL TESORO 2022

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

QUE MEDIANTE DECRETO Nº 211/22 EL PODER EJECUTIVO CREÓ EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DEL TESORO PROVINCIAL PARA EL AÑO 2022 POR MEDIO DEL CUAL LA PROVINCIA PODRÁ CONTRAER DEUDA EN LOS TÉRMINOS DE LOS CAPÍTULOS IV Y V DE LA LEY 3312 QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO 2022 Y DE CONFORMIDAD CON LAS PRESCRIPCIONES DE LA LEY 2141, A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS QUE SE JUZGUEN MÁS APROPIADOS.

OBJETIVOS

OBJETIVO CONTRAER DEUDA POR UN MONTO MAXIMO DE 10.000.000.000.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.514.988.268**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**11.514.988.268**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	11.514.988.268

NO APLICABLE A PROGRAMA 144

PROGRAMA LETRAS DEL TESORO 2023

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

QUE MEDIANTE DECRETO Nº 310/23 EL PODER EJECUTIVO CREÓ EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DEL TESORO PROVINCIAL PARA EL AÑO 2023 POR MEDIO DEL CUAL LA PROVINCIA PODRÁ CONTRAER DEUDA EN LOS TÉRMINOS DE LOS CAPÍTULOS IV Y V DE LA LEY 3365 QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO 2023 Y DE CONFORMIDAD CON LAS PRESCRIPCIONES DE LA LEY 2141, A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS QUE SE JUZGUEN MÁS APROPIADOS.

OBJETIVOS

OBJETIVO CONTRAER DEUDA POR UN MONTO MAXIMO DE 20.000.000.000.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**48.384.906.042**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**48.384.906.042**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	15.407.385.742
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	32.977.520.300

NO APLICABLE A PROGRAMA 146

PROGRAMA FINANCIAMIENTO LEY 3389

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

QUE MEDIANTE LEY 3389 LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, AUTORIZO AL PODER EJECUTIVO A REALIZAR CUALQUIERA DE LA OPERACIONES REGLADAS EN LOS CITADOS INCISOS 2) Y 3) DEL ARTÍCULO 36º DE LA LEY 2141, POR HASTA LA SUMA DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIEN MILLONES (U$S100.000.000).

QUE LA COMUNICACIÓN "A" N° 7782 EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BCRA) DISPUSO EXTENDER A LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES EL ESQUEMA DE ACCESO AL MERCADO LIBRE DE CAMBIOS PARA REPAGO DE VENCIMIENTOS DE CAPITAL QUE CORRESPONDAN A EMISIONES DE TÍTULOS DE DEUDA CON REGISTRO EN EL EXTERIOR, OTROS ENDEUDAMIENTOS FINANCIEROS CON EL EXTERIOR O A EMISIONES DE TÍTULOS DE DEUDA CON REGISTRO PÚBLICO EN EL PAÍS DENOMINADOS EN MONEDA EXTRANJERA; QUE REGÍA DESDE FINES DE 2020 PARA EL SECTOR PRIVADO.

TENIENDO EN CUENTA LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS QUE FORMAN PARTE DE LOS CAPÍTULOS IV Y V DE LA LEY 3365 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO 2023, EL PODER EJECUTIVO EMITIÓ EL DECRETO Nº 310/23 CUYO ARTÍCULO 1º CREÓ EL "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DEL TESORO PROVINCIAL PARA EL AÑO 2023" (EL "PROGRAMA") POR MEDIO DEL CUAL LA PROVINCIA PODRÁ CONTRAERDEUDA

OBJETIVOS

COORDINAR, LA PROGRAMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA CON EL OBJETO DE QUE EL PRODUCIDO DE LAS MISMAS SEA APLICADO A LA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DENOMINADA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, CUYO VENCIMIENTO OPERE A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 2024.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**67.192.084.058**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**67.192.084.058**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	67.192.084.058

NO APLICABLE A PROGRAMA 147

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO 2024 - PF24

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

QUE DE ACUERDO CON LAS PRESCRIPCIONES DE LOS CAPÍTULOS IV Y V DE LA LEY 3403 QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO 2024 Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL 2141, CRÉASE EL "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO 2024 - PF24", EN CUYO MARCO LA PROVINCIA PODRÁ CONTRAER DEUDA HASTA EL MONTO MÁXIMO DISPONIBLE DE PESOS SETENTA MIL MILLONES ($70.000.000.000.-) CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31º DE LA LEY 3403.

OBJETIVOS

COORDINAR LA PROGRAMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA CON EL OBJETO DE QUE EL PRODUCIDO DE LAS MISMAS SEA APLICADO A LA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.892.780.464**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**2.892.780.464**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	2.295.986.296
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	596.794.168

NO APLICABLE A PROGRAMA 148

PROGRAMA DE LETRAS DEL TESORO LEY 3426

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

QUE CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6º DE LA LEY 3426 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO DECTO-2024-606-E-NEU-GPN, CREASE EL PROGRAMA DE LETRAS DEL TESORO LEY 3426, EN EL MARCO DEL CUAL SE LLEVARÁ ADELANTE LA EMISIÓN DE UNA O MÁS SERIES, CLASES Y/O TRAMOS DE LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, POR UN MONTO TOTAL DE HASTA DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MILLONES (USD 50.000.000) O SU EQUIVALENTE EN PESOS U OTRAS MONEDAS, CON MÁS SUS INTERESES, COMISIONES, GASTOS Y ACCESORIOS.
QUE MEDIANTE LE LEY MENCIONADA UT SUPRA SE DECLARÓ EL ESTADO DE EMERGENCIA PENITENCIARIA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL POR EL TÉRMINO DE 3 AÑOS, PUDIENDO SER PRORROGADO POR IGUAL TÉRMINO POR EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

ESTOS FONDOS ESTARÁN DESTINADOS A BRINDAR SOLUCIONES CONCRETAS A LA PROBLEMÁTICA CARCELARIA DECLARADA EN EMERGENCIA, Y QUE SE ENCUENTRA PRINCIPALMENTE VINCULADA A LA SOBREPOBLACIÓN ESTADÍSTICAMENTE OBSERVADA EN LAS UNIDADES DE DETENCIÓN, TANTO DEL ÁREA DE ESTA CAPITAL COMO EN LAS QUE SE UBICAN EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS Y OTRAS DEPENDENCIAS U ESTABLECIMIENTOS RELACIONADOS Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PERTINENTES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.235.393.296**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**3.235.393.296**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	2.572.433.396
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	662.959.900

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

CENTRO PYME-ADENEU

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL CENTRO PYME-ADENEU TIENE POR OBJETIVO LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DE INSTRUMENTOS PARA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO COMPETITIVO DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS INDUSTRIALES, AGROPECUARIAS, MINERAS, COMERCIALES, DE SERVICIOS Y, EN GENERAL, TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE REALICEN EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

BUSCA LOGRAR ESTE FIN MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS INDIVIDUALES Y/O COLECTIVOS DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN PRODUCTIVA, TECNOLÓGICA Y COMERCIAL, CAPACITACIÓN EMPRESARIA Y ASESORAMIENTO TÉCNICO, FINANCIERO Y COMERCIAL, Y EN GENERAL, ACOMPAÑANDO A LOS EMPRENDEDORES, PRODUCTORES Y EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN SU ACTIVIDAD EMPRESARIA.

IDENTIFICA LAS NECESIDADES DE LOS EMPRENDEDORES Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CON EL PROPÓSITO DE OFRECERLES SERVICIOS Y SOLUCIONES INNOVADORAS QUE MEJOREN SU COMPETITIVIDAD Y PROMUEVA LA SUSTENTABILIDAD DE LA TRAMA EMPRESARIA LOCAL.

ES UNA ORGANIZACIÓN FLEXIBLE QUE PERMITE UNA ADAPTACIÓN RÁPIDA A CAMBIOS PARA DAR RESPUESTA A NUEVAS DEMANDAS DE LOS SECTORES, TANTO PÚBLICO COMO PRIVADO, EN FORMA INDIVIDUAL COMO TAMBIÉN A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON OTROS ORGANISMOS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.773.045.904**
GASTO EN PERSONAL	**4.074.220.868**
PERSONAL POR LEY DE CONTRATO DE TRABAJO 20.744 Y SUS MODIFICATORIAS	4.074.220.868
BIENES DE CONSUMO	**142.217.615**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	64.500.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	10.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	8.500.000
PRODUCTOS METALICOS	8.717.615
OTROS BIENES DE CONSUMO	21.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	11.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	3.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**532.451.761**
SERVICIOS BASICOS	59.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	146.800.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	55.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	160.039.058
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	30.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	12.000.000
PASAJES Y VIATICOS	51.463.547
OTROS SERVICIOS	18.149.156
BIENES DE USO	**16.676.915**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	16.676.915
TRANSFERENCIAS	**890.639.464**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	890.639.464
ACTIVOS FINANCIEROS	**116.839.281**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	95.192.738
CONCESION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO	21.646.543

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CENTRO PYME – ADENEU	4.426.401.483
PRG	31	DESARROLLO DE PROGRAMAS PYMES	UNIDAD DE DESARROLLO DE PROGRAMAS	223.363.071
PRG	33	ALIMENTOS CON VALOR AGREGADO	UNIDAD DE DESARROLLO DE PROGRAMAS	3.049.058
PRG	36	PROGRAMA VITIVINÍCOLA	UNIDAD DE PROGRAMAS DE CONVENIOS ESPECIFICOS	1.950.942
PRG	56	PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA FRUTÍCOLA-FONDAGRO	UNIDAD DE PROGRAMAS DE CONVENIOS ESPECIFICOS	5.788.213
PRG	61	PREFINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA FINANCIERA	UNIDAD DE PREFINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA DE PROYECTOS	153.943.622
PRG	64	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SANIDAD Y CALIDAD FRUTIHORTÍCOLA	UNIDAD DE PREFINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA DE PROYECTOS	794.939.992
PRG	67	DESARROLLO DE CULTIVOS HIDROPÓNICOS DE FRUTILLA	UNIDAD DE DESARROLLO DE PROGRAMAS	20.300.000
PRG	70	ADHESIÓN A LOS PRINCIPIOS DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LA MUJER	UNIDAD DE DESARROLLO DE PROGRAMAS	4.030.000
PRG	71	ENERGIA Y MINERIA	UNIDAD DE DESARROLLO DE PROGRAMAS	57.882.547
PRG	72	ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO	UNIDAD DE DESARROLLO DE PROGRAMAS	12.851.000
PRG	73	LÚPULO	UNIDAD DE DESARROLLO DE PROGRAMAS	17.690.000
PRG	74	PROGRAMA FEDERAL DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA Y APOYO A LA ACTIVIDAD GANADERA - PLAN GANAR	UNIDAD DE PROGRAMAS DE CONVENIOS ESPECIFICOS	40.892.454
PRG	76	PROGRAMA REGIONAL DE DESARROLLO FRUTÍCOLA	UNIDAD DE PROGRAMAS DE CONVENIOS ESPECIFICOS	9.963.522
		TOTAL		**5.773.045.904**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

CENTRO PYME – ADENEU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY PROVINCIAL 2246 T.O. ESTABLECE QUE EL CENTRO PYME TIENE POR MISIÓN EL FORTALECIMIENTO Y REGENERACIÓN DE LA TOTALIDAD DEL TEJIDO EMPRESARIAL PYME, INCLUYENDO EN EL MISMO A LAS EMPRESAS EN FUNCIONAMIENTO EN TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ASÍ COMO TAMBIÉN A LOS EMPRENDEDORES Y EMPRENDEDORAS QUE DESEAN PONER EN MARCHA UNA EMPRESA Y CONTAR CON EL APOYO ESPECIALIZADO PARA CONCRETARLA.

ESTA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA ABARCA LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA SOLVENTAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN.

CONTEMPLA LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL ORGANISMO Y DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, LAS CUALES TIENE COMO FINALIDAD EJECUTAR Y ELABORAR LAS POLITICAS DE ACCIÓN, ASISTIR, ASESORAR, CONTROLAR Y COLABORAR CON EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS LLEVADOS A CABO POR EL ORGANISMO.

OBJETIVOS

• ASISTIR Y ASESORAR TÉCNICAMENTE PARA EL LOGRO DE ESTRATEGIAS, FORMAS, ESTRUCTURAS Y DIMENSIONES ORGANIZACIONALES APTAS PARA GENERAR UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO EMPRESARIO EN PROCURA DE AVANCES PERMANENTES EN LA COMPETITIVIDAD.

• APOYAR LA MODERNIZACIÓN Y RECONVERSIÓN DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LAS EMPRESAS EN UN CONTEXTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

• ASISTIR TÉCNICAMENTE EN EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PLANES DE NEGOCIO.

• APOYAR Y PROMOVER LA ADOPCIÓN -POR PARTE DE LAS EMPRESAS NEUQUINAS DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA, LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS- DE ESTÁNDARES Y NORMAS INTERNACIONALES DE CALIDAD, SANIDAD Y DE PROCEDENCIA, QUE SUPONGAN AGREGAR VALOR A LOS PRODUCTOS MEDIANTE LA VINCULACIÓN COMERCIAL ENTRE LOS MISMOS Y SUS LUGARES DE ORIGEN.

• PROMOVER LA ASOCIATIVIDAD DE LAS MIPYME PARA FACILITAR SU VIABILIDAD ECONÓMICA Y MEJORAR SU EFICIENCIA Y COMPETITIVIDAD, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS DE ESCALA, DE LAS CADENAS DE VALOR Y EL APOYO AL DESARROLLO DE CLUSTERS REGIONALES AGROPECUARIOS, INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS.

• DISEÑAR E IMPLEMENTAR PLANES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, CAPACITACIÓN Y REENTRENAMIENTO EN LOS DISTINTOS NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN, DESTINADOS A COLECTIVOS DE EMPRESAS NEUQUINAS DE TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS.

• PROMOVER INVERSIONES DEL SECTOR PRIVADO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS CONFERIDAS POR LA NORMATIVA PROVINCIAL EN MATERIA DE FOMENTO DE INVERSIONES Y DESARROLLO, PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA CREACIÓN DE EMPLEO PRODUCTIVO Y VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN Y LOS SERVICIOS, Y LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD.

• PLANIFICAR EL DESARROLLO DE LOS PARQUES INDUSTRIALES PROVINCIALES.

• GESTIONAR LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON LOS ORGANISMOS DEL GOBIERNO NACIONAL COMPETENTES EN MATERIA DE ASISTENCIA FINANCIERA, TÉCNICA, DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL Y EMPRESARIAL, Y ACTUAR COMO CONTRAPARTE PROVINCIAL EN LO RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA RED FEDERAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO, ESTABLECIDA POR LEY NACIONAL 25.300 (FOMENTO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA), O CUALQUIER OTRO ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN NACIONAL QUE TENGA SIMILARES OBJETIVOS.

• PROMOCIONAR EXPORTACIONES MEDIANTE MISIONES COMERCIALES; ORGANIZAR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRESARIAS LOCALES EN FERIAS Y EXPOSICIONES EN LA PROVINCIA, EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR, EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES Y/O PROVINCIALES COMPETENTES EN LA MATERIA.

OBJETIVOS

• REALIZAR ESTUDIOS DE MERCADO.
• IMPLEMENTAR ACCIONES DESTINADAS A LA CREACIÓN Y RADICACIÓN DE EMPRESAS EN LA PROVINCIA.
• PROMOCIONAR EL CAMBIO TECNOLÓGICO PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESA NEUQUINA Y FOMENTAR UN DESARROLLO SUSTENTABLE.
• ALENTAR Y ACOMPAÑAR EL DESARROLLO Y ASENTAMIENTO DE PARQUES Y POLOS TECNOLÓGICOS.
• MEJORAR E INCREMENTAR LA OFERTA DE RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS VINCULÁNDOLA CON LA DEMANDA EMPRESARIAL, TENDIENDO ESPECIALMENTE A LA INTEGRACIÓN DE LOS JÓVENES AL PROCESO ECONÓMICO Y MEJORANDO LA PRODUCTIVIDAD SOCIAL DE LA ECONOMÍA.
• GESTIONAR MECANISMOS QUE POSIBILITEN INCREMENTAR EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRIVADO CON NIVELES DE TASAS COMPETITIVAS, PLAZOS Y CONDICIONES ADECUADAS.
• DESARROLLAR, PONER EN MARCHA Y GESTIONAR BASES DE DATOS QUE CONTENGAN TODA LA INFORMACIÓN DISPONIBLE DEL POTENCIAL PRODUCTIVO Y DE OFERTA DE BIENES, SERVICIOS E INSTRUMENTOS DE APOYO DE LA PROVINCIA, O QUE SUMINISTREN INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA QUE EL CENTRO PYME-ADENEU PUEDA CUMPLIR LAS FUNCIONES INDIVIDUALIZADAS EN LOS PUNTOS PRECEDENTES, Y AQUELLAS QUE LE ATRIBUYA ESPECÍFICAMENTE LA NORMATIVA PROVINCIAL EN MATERIA DE FOMENTO DE INVERSIONES Y DESARROLLO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.426.401.483**
GASTO EN PERSONAL	**4.074.220.868**
PERSONAL POR LEY DE CONTRATO DE TRABAJO 20.744 Y SUS MODIFICATORIAS	4.074.220.868
BIENES DE CONSUMO	**56.500.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	6.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.500.000
PRODUCTOS METALICOS	4.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	11.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**283.000.000**
SERVICIOS BASICOS	59.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	20.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	55.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.000.000
PASAJES Y VIATICOS	20.000.000
OTROS SERVICIOS	7.000.000
BIENES DE USO	**12.680.615**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12.680.615

PROGRAMA 31

DESARROLLO DE PROGRAMAS PYMES

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE DESARROLLO DE PROGRAMAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS PROGRAMAS TIENEN COMO FINALIDAD GENERAR LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA LA CREACIÓN Y EL CRECIMIENTO DE LAS PYMES, FACILITANDO EL ACCESO A LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA INCREMENTAR SU COMPETITIVIDAD, OPTIMIZAR SU GESTIÓN Y CONSOLIDAR SUS PROYECTOS.

BRINDAMOS SERVICIOS PROFESIONALES DIRIGIDOS A FACILITAR LA TOMA DE DECISIONES DE EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS PYME, Y EN TEMÁTICAS COMO CAPACITACIÓN, FINANCIAMIENTO Y ASESORAMIENTO TÉCNICO, CALIDAD, MEJORA CONTINUA Y NUEVOS PROYECTOS.

TAMBIÉN DISEÑAMOS E IMPLEMENTAMOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICO-PRODUCTIVOS, LLEGANDO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES Y PYMES DE LOS CAMPOS INDUSTRIAL, AGROPECUARIO, COMERCIAL Y DE SERVICIOS DE TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SE COMPONE DE 2 GRANDES NÚCLEO:
*PROGRAMAS PRODUCTIVOS
*PROGRAMAS URBANOS

OBJETIVOS

HONGOS:
PROGRAMA HONGOS COMESTIBLES:
IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN DE HONGOS COMESTIBLES EN LA PROVINCIA A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN Y LA ASISTENCIA INTEGRAL A LAS NECESIDADES DEL SECTOR.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE HONGOS FRESCOS (GÍRGOLAS Y OTROS) DENTRO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
2. INCREMENTAR EL NÚMERO DE PRODUCTORES DE HONGOS DENTRO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
3. FOMENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE LOS CULTIVOS.
4. IMPULSAR LA DIVERSIFICACIÓN MEDIANTE EL CULTIVO DE DISTINTAS ESPECIES DE HONGOS COMESTIBLES.
5. ADAPTAR Y DESARROLLAR NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CULTIVO.

LABORATORIO DE HONGOS LABHO+TA
ASISTIR A LOS REQUERIMIENTO DEL PROGRAMA A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN DE INOCULO, LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS Y LA INVESTIGACIÓN APLICADA.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. ASISTIR LOS REQUERIMIENTOS DE INOCULO DE LOS PRODUCTORES DE HONGOS DEL PROGRAMA. ESTOS REQUERIMIENTOS INVOLUCRAN PRINCIPALMENTE LOS TIEMPOS DE DESPACHO, LAS ESPECIES, LA CALIDAD, EL EMBALAJE, ETC.
2. ASISTIR A LOS REQUERIMIENTOS DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE LOS PRODUCTORES DE HONGOS DEL PROGRAMA. ESTOS INVOLUCRAN PRINCIPALMENTE EL ANÁLISIS DE RESIDUOS, SUSTRATO, AMBIENTES, SUPERFICIES, ETC.
3. ASISTIR A LOS REQUERIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA QUE DEMANDE EL PROGRAMA HONGOS COMESTIBLES.
4. ASISTIR LA DEMANDA DE INOCULO DE DIFERENTES ORGANISMOS CON SEDE EN LA REGIÓN COMO LO SON INTA, INTI, CFPA, AGENCIAS, CORFONE S.A., MUNICIPIOS, ESCUELAS, AFR, CÁMARAS, ASOCIACIONES, ETC.
5. ASISTIR LA DEMANDA DE INOCULO DE LOS CLIENTES DEL LABORATORIO RADICADOS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

6. ASISTIR A LA DEMANDA DEL RESTO DE LOS CLIENTES DEL LABORATORIO.

PRODUCCIÓN DE FORRAJES
LOS OBJETIVOS PLANTEADOS PARA EL PROGRAMA CONTEMPLAN LA ASISTENCIA AL SECTOR DE FORMA INTEGRAL, MEDIANTE ASESORAMIENTO TÉCNICO, CAPACITACIONES Y FINANCIAMIENTO PARA LOGRAR LA CONTINUIDAD Y FORTALECIMIENTO DE ESTE, GENERANDO MÁS IMPACTO, INNOVACIÓN Y ALCANCE TERRITORIAL.
PROMOVER EL AUMENTO DE LA ACTIVIDAD FORRAJERA EN VALLES IRRIGADOS, ACOMPAÑANDO EN EL DESARROLLO A PROYECTOS PRODUCTIVOS DESTINADOS A LA INCORPORACIÓN DE NUEVA SUPERFICIE ASIGNADA A LA PRODUCCIÓN DE FORRAJES (REGIÓN COMARCA: SAUZAL BONITO Y REGIÓN VACA MUERTA: RINCÓN DE LOS SAUCES).
ASISTIR TÉCNICAMENTE A PRODUCTORES DE MANERA DE FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS PRODUCTIVAS, TANTO EN LA RENOVACIÓN Y AUMENTO DE SUPERFICIE, COMO ASÍ TAMBIÉN EN EL AUMENTO DE SU PRODUCTIVIDAD.
IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y EL AUMENTO EN LA CALIDAD DEL PRODUCTO A TRAVÉS DE CAPACITACIONES ESPECÍFICAS, DE MANERA DE MANTENER AL SECTOR EN FORMACIÓN Y CON ACCESO AL CONOCIMIENTO TÉCNICO Y ACTUALIZADO.
FORTALECER EL ACCESO A TECNOLOGÍA EN MAQUINARIA PARA LA SIEMBRA DE LOS RECURSOS FORRAJEROS Y EQUIPOS DE CENTRO PYME-ADENEU.
FOMENTAR LA INNOVACIÓN E INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN.
PROMOVER EL DESARROLLO DE VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN (PELLETIZADO, COMPACTADO).
IMPULSAR LA DIVERSIFICACIÓN EN LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS CON FINES FORRAJEROS (MAÍZ, CEBADA).
INVESTIGAR/ENSAYAR SOBRE LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS NUEVAS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE = FORRAJE VERDE HIDROPÓNICO (FVH); PARA LA ALIMENTACIÓN ANIMAL EN MOMENTO ESTRATÉGICO.

PORCINO:
9 ACTUALIZACIÓN PORCINA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO FERIA DE AVES Y CERDOS EN MARZO 2022 Y EN EL CONGRESO PORCINO EN AGOSTO 2022.
DESARROLLO PRODUCTIVO EN SAN PATRICIO DEL CHAÑAR (FORTALECER A 3 PRODUCTORES/AS PORCINOS CON INSTALACIONES Y MEJORAMIENTO GENÉTICO).
DESARROLLO PRODUCTIVO AÑELO (DESARROLLAR UN PROYECTO DE ENGORDE DE CAPONES, CON 12 PRODUCTORES/AS DE LA LOCALIDAD O CHACRAS CIRCUNDANTES).
DESARROLLO PRODUCTIVO EN RINCÓN DE LOS SAUCES (FORMULAR Y DESARROLLAR UN PROYECTO DE ENGORDE DE CAPONES PARA 8 PRODUCTORES PORCINOS DE LA LOCALIDAD).
MANTENER ACTUALIZADO Y VINCULADO EL SECTOR PORCINO MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICAS (AL MENOS 50).

AVÍCOLA:
ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL DESARROLLO AVÍCOLA DE PASO AGUERRE (PLANTA DE ALIMENTO BALANCEADO Y SALA DE FAENA) (10 ASISTENCIAS TÉCNICAS).
DICTAR AL MENOS 2 CAPACITACIONES PRESENCIALES PARA TRASMITIR CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LA PRODUCCIÓN AVÍCOLA.
ASISTENCIA TÉCNICA EN LA PUESTA DE FUNCIONAMIENTO DE SILO EN LA PICADA 9 DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, ASOCIACIÓN EL ARCA (8 ASISTENCIAS TÉCNICAS).
MANTENER ACTUALIZADO Y VINCULADO EL SECTOR AVÍCOLA MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICAS (AL MENOS 20).
ASISTENCIA FINANCIERA EN ADQUISICIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO (AL MENOS 2 EMPRENDIMIENTOS).

GANADERO:
ASISTIR INTEGRALMENTE AL SECTOR A TRAVES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO, CAPACITACIONES Y FINANCIAMIENTO PARA LOGRAR EFICIENCIA PRODUCTIVA, MEJORAMIENTO Y REGENERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS PASTORILES, FORTALECIMIENTO Y AVANCES EN LA CADENA DE VALOR.
EL PERFIL AL QUE SE DIRIGE ES EL GANADERO/A BOVINO APUNTANDO AL PRODUCTOR MEDIANO EN TODAS SUS VARIANTES FORMALIZADO FRENTE A AFIP.

VITIVINÍCOLA:

OBJETIVOS

ASISTIR AL SECTOR A TRAVES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO, CAPACITACIONES, FINANCIAMIENTO PARA LOGRAR LA CONTINUIDAD Y FORTALECIMIENTO, COMO ASÍ TAMBIÉN A LOS PRODUCTORES Y ELABORADORES QUE LO INTEGRAN.

FRUTAS FINAS - HORTÍCOLA:
LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA CONSISTEN EN BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL, FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DESARROLLAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN E INFORMACIÓN, DIRIGIDAS A PRODUCTORES QUE INTEGRAN ESTA CADENA PRODUCTIVA, ABORDANDO LAS DIVERSAS INSTANCIAS QUE VAN DESDE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA, HASTA SU TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, PROMOVIENDO UN DESARROLLO PREDIAL INTEGRADO, DE MODO TAL DE IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR.
LAS ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS DE NUESTRA PROVINCIA DEBEN SER UTILIZADAS COMO EJE IMPORTANTE DEL DESARROLLO AGRÍCOLA. LA IMPORTANCIA DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA ESTÁ DEMOSTRADA POR EL CRECIMIENTO DE LA SUPERFICIE DEDICADA A LOS DISTINTOS CULTIVOS DE GRAN CONSUMO ZONAL Y SU VINCULACIÓN A LA SUSTITUCIÓN CRECIENTE AL INGRESO DE HORTALIZAS DE OTRAS ZONAS DEL PAÍS. EN ESTE CONCEPTO EL OBJETIVO DEL PROGRAMA HORTICOLA, EN CONSONANCIA CON LA COMERCIALIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS ES EL DE:
* FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN HORTICOLA.
* BRINDAR CAPACITACIÓN EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON INNOVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGIAS. PROVINCIAL.
* ASESORAMIENTO PREDIAL A LOS PRODUCTORES LIGADOS A LA PLAYA LIBRE DEL MERCADO CONCENTRADOR.
* ASESORAMIENTO EN IMPLEMENTACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA PROCESOS PRODUCTIVOS.

FRUTOS SECOS:
SECTOR DE FRUTOS SECOS ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN DESARROLLO Y CRECIMIENTO, 320 HAS NOGALES, 95 HAS DE ALMENDRAS, LA SUPERFICIE VIENE CRECIENDO CONTINUAMENTE DE LA MANO DEL ASESORAMIENTO Y CRÉDITOS ESPECÍFICOS PARA EL SECTOR, DESDE EL COMIENZO DEL PROGRAMA DE FRUTOS SECOS (2014) LA SUPERFICIE DE ALMENDRAS SE CUATRIPLICÓ, Y LA DE NOGALES CRECÍO UN 5%. EL VOLUMEN PRODUCIDO AUMENTO EN CALIDAD Y CANTIDAD, LLEGANDO A DUPLICARSE EL MISMO, EN CONSECUENCIA, EL SECTOR DEMANDA ASISTENCIA COMERCIAL Y ASESORAMIENTO TÉCNICO EN GENERAL.

APÍCOLA:
ACOMPAÑAR INTEGRAMENTE LAS NECESIDADES DEL SECTOR APÍCOLA, GENERANDO MÁS IMPACTO, MÁS INNOVACIÓN Y MÁS ALCANCE TERRITORIAL.

AGRONEGOCIOS:
EL PROGRAMA DE AGRONEGOCIOS ACTÚA DE FORMA TRANSVERSAL A LOS DEMÁS PROGRAMAS PRODUCTIVOS, REALIZANDO ACCIONES QUE PERMITAN ESTABLECER VÍNCULOS COMERCIALES ENTRE LA DEMANDA DE PRODUCTOS Y LOS PRODUCTORES DE LA PROVINCIA, YA SEA EN EL ÁMBITO LOCAL COMO INTERNACIONAL, DETECTANDO OPORTUNIDADES COMERCIALES. ESTA VINCULACIÓN SE REALIZA EN PARALELO AL DESARROLLO COMERCIAL Y DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS QUE FAVOREZCAN AL CRECIMIENTO DE LOS PRODUCTORES ALCANZADOS POR LOS PROGRAMAS VIGENTES.

GESTIÓN DE FONDOS EXTERNOS:
COORDINACIÓN DE LOS ESFUERZOS PARA ASEGURAR Y ACOMPAÑAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN TIEMPO Y FORMA.

COMERCIALIZACIÓN:
FORTALECER LA OFERTA NEUQUINA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE ASISTENCIA DIRECTA, CAPACITACIÓN Y FINANCIAMIENTO A LO LARGO DE TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA. FACILITANDO ASÍ, EL ACCESO A NUEVOS MERCADOS Y OPORTUNIDADES DE NEGOCIO MÁS ATRACTIVAS.

ASESORÍA FINANCIERA:
CONTRIBUIR A LA MEJORA DE COMPETITIVIDAD DEL ENTRAMADO EMPRESARIAL LOCAL, A TRAVÉS DE

OBJETIVOS

POTENCIAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO, A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN Y VINCULACIÓN DE PYMES NEUQUINAS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, SGRS Y MERCADO DE CAPITALES. ASIMISMO, A TRAVÉS DEL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS SECTORIALES QUE APUNTALEN ESTE OBJETIVO (FONDOS DE GARANTÍAS, POLÍICAS FISCALES).

ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO/INFOTECNOLOGIA:
MEJORAR LA PERSPECTIVA COMERCIAL, GESTIÓN INTERNA Y RECURSOS HUMANOS DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR. COMO ASÍ TAMBIÉN SU GESTIÓN INTERNA CON LA MIRADA PUESTA EN FINANCIAMIENTO Y NUEVOS MERCADOS QUE REQUIEREN CERTIFICACIONES.
POR OTRA PARTE, BUSCAMOS SUMAR ACTORES AL CONJUNTO DE EMPRESAS DE LA REGIÓN PARA SER ALCANZADOS POR LAS ACCIONES DE LAS ORGANIZACIONES DE PROMOCIÓN Y EL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR.

CAPACITACIONES:
EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN TIENE COMO OBJETIVO RELEVAR LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE LOS EMPRENDEDORES Y PYMES, BRINDANDO INSTANCIAS DE FORMACIÓN TÉCNICA Y ACTITUDINAL, EJECUTANDO CURSOS DE CALIDAD ACORDE A LAS NUEVAS TENDENCIAS DEL MERCADO.

TRANSFORMACION DIGITAL
EL PROGRAMA RECIBE APORTES NO REINTEGRABLES DE FONDOS PROVINCIALES PARA IDENTIFICAR LAS NECESIDADES PARA EFICIENTIZAR SUS PROCESOS PRODUCTIVOS/OPERATIVOS Y ACOMPAÑAR, A TRAVÉS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA ESPECIFICA, EL PROCESO DE TRANSFORMACION DIGITAL DE LAS EMPRESAS NEUQUINAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	4.000
CAPACITACION A EMPRESA	EMPRESA ASISTIDA	93
HECTARIAS INTERVENIDAS	HECTAREA TRATADA	2.500
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO REFACCIONADO	1
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRENDEDORES	EMPRENDEDOR ASISTIDO	3.900

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**223.363.071**
BIENES DE CONSUMO	**81.717.615**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	4.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	8.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	4.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	9.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	6.000.000
PRODUCTOS METALICOS	4.717.615
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**137.649.156**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	45.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	35.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15.000.000
PASAJES Y VIATICOS	16.500.000
OTROS SERVICIOS	11.149.156
ALQUILERES Y DERECHOS	10.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.000.000
BIENES DE USO	**3.996.300**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.996.300

PROGRAMA 33

ALIMENTOS CON VALOR AGREGADO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE DESARROLLO DE PROGRAMAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DEL VALOR AGREGADO TRABAJA ASPIRANDO A LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, FOMENTANDO LA INNOVACIÓN Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, AFIANZANDO LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE.
BRINDAMOS HERRAMIENTAS A ELABORADORES DE ALIMENTOS CON VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN PRIMARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, QUE AYUDEN A MEJORAR LA PRODUCCIÓN, EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD E INOCUIDAD. CAMBIE SANIDAD POR INOCUIDAD.
OFRECEMOS ASISTENCIA TÉCNICA PERSONALIZADA, ASISTENCIA PARA LA OBTENCIÓN DE HABILITACIONES BROMATOLÓGICAS DE ESTABLECIMIENTOS Y PRODUCTOS, CAPACITACIONES, INFORMACIÓN DE INTERÉS, VINCULACIÓN PARA PARTICIPAR EN FERIAS Y EVENTOS.

OBJETIVOS

ASISTIR AL SECTOR A TRAVES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO, CAPACITACIONES, FINANCIAMIENTO PARA LOGRAR LA CONTINUIDAD Y FORTALECIMIENTO, COMO ASÍ TAMBIÉN A LOS PRODUCTORES/ELABORADORES QUE LO INTEGRAN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRENDEDORES	EMPRENDEDOR ASISTIDO	9

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.049.058**
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.049.058**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.049.058

PROGRAMA 36

PROGRAMA VITIVINÍCOLA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE PROGRAMAS DE CONVENIOS ESPECIFICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRODUCCIÓN DE UVAS Y ELABORACIÓN DE VINOS REPRESENTA UNA ALTERNATIVA DE DIVERSIFICACIÓN PARA EL PEQUEÑO PRODUCTOR Y PRODUCTORA AGROPECUARIA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. ACTUALMENTE, ESTA ACTIVIDAD PRESENTA DIFICULTADES EN LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE SUS PRODUCTOS.
EN NEUQUÉN, LA ACTIVIDAD ESTÁ VINCULADA ÍNTIMAMENTE CON LA ECONOMÍA INFORMAL. SÓLO UN PEQUEÑO SECTOR DE LOS PRODUCTORES/AS HA AVANZADO PARA CONVERTIRSE EN PEQUEÑAS PLANTAS ELABORADORAS, ESTABLECIMIENTOS BODEGUEROS Y, EN ALGUNOS CASOS, MICROEMPRESAS DE PRODUCCIÓN O COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL.
EN TÉRMINOS GENERALES, LOS EMPRENDIMIENTOS VITIVINÍCOLAS NO SE INSERTAN ADECUADAMENTE EN LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS Y DE ELABORACIÓN Y NO ESTÁN EN CONDICIONES DE GARANTIZAR UNA OFERTA ADECUADA Y PERMANENTE. OTROS FACTORES DE INFERIORIDAD COMPETITIVA QUE PRESENTA EL SECTOR SON: DEFICIENTE INTRODUCCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS A CAMPO Y EN BODEGAS, ESCASO SEGUIMIENTO DE POS PRODUCCIÓN DEL PRODUCTO.
EL MERCADO DEL VINO REQUIERE DESARROLLAR UNA NUEVA DINÁMICA E IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN OPTIMIZAR LOS RECURSOS DISPONIBLES, AGREGAR VALOR AL PRODUCTO Y DESARROLLAR MARCAS QUE REPRESENTEN LA IDENTIDAD CULTURAL Y ALIMENTARIA DE SUS ELABORADORES, EL ORIGEN Y LA CALIDAD DE SUS PRODUCTOS.
POR ELLO, EL PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA LA CADENA DE VALOR VITIVINÍCOLA TRABAJA PARA DESARROLLAR EN EL SECTOR LAS CAPACIDADES NECESARIAS PARA INTRODUCIR MEJORAS EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS Y GENERAR ESCALAS DE COMERCIALIZACIÓN MÁS AMPLIAS.
LA POTENCIACIÓN DE PRODUCTOS REGIONALES HA COBRADO UN ELEVADO INTERÉS COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y REGIONAL. EN ESTE SENTIDO, PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA CON UNA VISIÓN INTEGRADORA ENTRE PRODUCTORES/AS, ELABORADORES/AS LOCALES, CONSUMIDORES/AS, DESTINOS TURÍSTICOS Y LA PROVINCIA, ES UNO DE LOS FUNDAMENTOS PRINCIPALES DEL PRESENTE PROGRAMA.

REGIONALIZACIÓN ADEMAS DE ASISTIR A PRODUCTORES DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, SE ASISTEN TAMBIEN EN LAS REGIONES DE CONFLUENCIA, ALTO NEUQUÉN Y DEL LIMAY.

OBJETIVOS

ASISTIR AL SECTOR A TRAVES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO, CAPACITACIONES, FINANCIAMIENTO PARA LOGRAR LA CONTINUIDAD Y FORTALECIMIENTO, COMO ASÍ TAMBIÉN A LOS PRODUCTORES Y ELABORADORES QUE LO INTEGRAN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.950.942**
ACTIVOS FINANCIEROS	**1.950.942**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	1.950.942

PROGRAMA 56

PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA FRUTÍCOLA- FONDAGRO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE PROGRAMAS DE CONVENIOS ESPECIFICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CENTRO PYME ES UN ENTE AUTÁRQUICO CREADO POR LA LEY 2246 DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CUYO OBJETIVO ES, ENTRE OTROS, PROMOVER EL DESARROLLO DE LA PRODUCCÓN AGRARIA E IMPLEMENTAR REGÍMENES DE PROMOCION Y FOMENTO. LA NACIÓN FIDEICOMISOS S.A. TIENE COMO OBJETIVO INCENTIVAR, FOMENTAR Y DESARROLLAR, A TRAVÉS DE LAS ACCIONES QUE SE CONSIFERAN MAS EFICIENTES, EL SECTOR AGROINDUSTRIAL; LA SANIDAD Y CALIDAD VEGETAL, ANIMAL Y ALIMENTARIA; EL DESARROLLO TERRITORIAL Y LA AGRICULTURA FAMILIAR; LA INVESTIGACIÓN PURA Y APLICADA Y SU EXTENSIÓN EN MATERIA AGROPECUARIA Y PESQUERA; Y LAS PRODUCCIONES REGIONALES Y/O PROVINCIALES EN LAS DIVERSAS ZONAS DEL PAÍS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS LAS PARTES TIENEN INTENCIÓN DE PROVEER FINANCIAMIENTO A LOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS AGRÍCOLAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

REGIONALIZACIÓN, SI BIEN SE ASISTEN A PRODUCTORES DE RINCON DE LOS SAUCES Y SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, TAMBIEN SE ASISTEN A PRODUCTORES DE LA REGION CONFLUENCIA.

OBJETIVOS

OTORGAR PRÉSTAMOS A PRODUCTORES Y PRODUCTORAS AGRÍCOLAS PARA REALIZAR LAS TAREAS DE PODA.
OTORGAR PRÉSTAMOS A PRODUCTORES Y PRODUCTORAS AGRÍCOLAS PARA REALIZAR TAREAS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA.
OTORGAR PRÉSTAMOS A PRODUCTORES Y PRODUCTORAS AGRÍCOLAS PARA APLICAR EXCLUSIVAMENTE A REALIZAR TAREAS CORRESPONDIENTES A LOS FONDOS ANTIGRANIZOS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	2	FONDOS SANIDAD VEGETAL	UNIDAD DE PROGRAMAS DE CONVENIOS ESPECIFICOS	5.788.213
TOTAL				**5.788.213**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 56 - SUB 2 - FONDOS SANIDAD VEGETAL		
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	14

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.788.213**
ACTIVOS FINANCIEROS	**5.788.213**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	5.788.213

PROGRAMA 56

PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA FRUTÍCOLA- FONDAGRO

SUBPROGRAMA 2

FONDOS SANIDAD VEGETAL

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE PROGRAMAS DE CONVENIOS ESPECIFICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CENTRO PYME ES UN ENTE AUTÁRQUICO CREADO POR LA LEY 2246 DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CUYO OBJETIVO ES, ENTRE OTROS, PROMOVER EL DESARROLLO DE LA PRODUCCÓN AGRARIA E IMPLEMENTAR REGÍMENES DE PROMOCION Y FOMENTO.
LA NACIÓN FIDEICOMISOS S.A. TIENE COMO OBJETIVO INCENTIVAR, FOMENTAR Y DESARROLLAR, A TRAVÉS DE LAS ACCIONES QUE SE CONSIFERAN MAS EFICIENTES, EL SECTOR AGROINDUSTRIAL; LA SANIDAD Y CALIDAD VEGETAL, ANIMAL Y ALIMENTARIA; EL DESARROLLO TERRITORIAL Y LA AGRICULTURA FAMILIAR; LA INVESTIGACIÓN PURA Y APLICADA Y SU EXTENSIÓN EN MATERIA AGROPECUARIA Y PESQUERA; Y LAS PRODUCCIONES REGIONALES Y/O PROVINCIALES EN LAS DIVERSAS ZONAS DEL PAÍS.
PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS LAS PARTES TIENEN INTENCIÓN DE PROVEER FINANCIAMIENTO A LOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS AGRÍCOLAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

REGIONALIZACIÓN, SI BIEN SE ASISTEN A PRODUCTORES DE RINCÓN DE LOS SAUCES Y SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, SE ASISTEN TAMBIEN A PRODUCTORES DE LA REGIÓN CONFLUENCIA.

OBJETIVOS

OTORGAR PRÉSTAMOS A PRODUCTORES Y PRODUCTORAS AGRÍCOLAS PARA REALIZAR TAREAS DE SANIDAD FRUTÍCOLA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	14

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.788.213**
ACTIVOS FINANCIEROS	**5.788.213**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	5.788.213

PROGRAMA 61

PREFINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE PREFINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA DESTINADO A EJECUTAR LINEAS DE FINANCIAMIENTO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES O SECTORES A LOS QUE EL CENTRO PYME ADENEU OTORGAN FINANCIAMIENTO, YA SEA EN FORMA DE TRANSFERENCIAS O CRÉDITOS, DEPENDIENDO DE LA PARTICULARIDAD Y NECESIDAD DE CADA SECTOR:

- PROGRAMA APÍCOLA
- PROGRAMA COMEX
- PROGRAMA DESARROLLO EMPRESARIO
- PROGRAMA AVÍCOLA
- PROGRAMA PORCINO
- PROGRAMA DE GANADOS Y CARNES
- PROGRAMA FORRAJERO
- PROGRAMA FRUTÍCULTURA
- PROGRAMA FRUTOS SECOS
- PROGRAMA HORTÍCOLA
- PROGRAMAS FRUTAS FINAS
- PROGRAMA HONGOS COMESTIBLES

LOS FONDOS PROVIENEN DE CONVENIOS NACIONALES, LÍNEAS PROVINCIALES Y/O FONDOS AUTOGENERADOS DEL ORGANISMO, SIEMPRE CON LA MISMA FINALIDAD, LA DE PROMOVER Y APOYAR DISTINTOS SECTORES QUE HACEN A LA ECONOMÍA PROVINCIAL.

LA PROVINCIA HA CREADO DIFERENTES PROGRAMAS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON EL FIN DE FOMENTAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL SECTOR. TODA ACTIVIDAD ECONÓMICA PROVINCIAL NECESITA PLANIFICAR SUS ACTIVIDADES Y DISPONER DE FINANCIAMIENTO PARA CONCRETAR SUS PROYECTOS, CRECER Y EXPANDIRSE EN FORMA ORDENADA Y RENTABLE.

AGENCIA:

EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PYME RECIBE APORTES NO REINTEGRABLES DE FONDOS PROVINCIALES PARA CANALIZAR LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE LAS PYMES RECABADAS DIRECTAMENTE POR LOS REFERENTES DE LA RED DE AGENCIAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTRECHO CONTACTO CON LAS CÁMARAS Y ASOCIACIONES INTERMEDIAS QUE NUCLEAN A EMPRESARIAS/OS Y EMPRENDEDORAS/ES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- PREFINANCIAMIENTO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y PRODUTORAS A TRAVÉS DE ANR (APORTES NO REINTEGRABLES) O A TRAVÉS DE CRÉDITOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- LOGRAR UN CRECIMIENTO SOSTENIDO, ORDENADO Y SUSTENTABLE DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA
- FORTALECER Y AGREGAR VALOR AL SISTEMA DE NEGOCIOS DE LA INDUSTRIA
- INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD PRIMARIA DE LOS CAMPOS.
- AUMENTAR TODOS LOS ÍNDICES PRODUCTIVOS.
- OPTIMIZAR LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL.
- IMPULSAR Y DIVERSIFICAR LA PRODUCCIÓN DE HONGOS COMESTIBLES EN LA REGIÓN.
- AMPLIAR LA SUPERFICIE IMPLANTADA CON FRUTA FINA EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, DISTRIBUIDA EN CUENCAS PRODUCTIVAS CAPACES DE GENERAR Y SOSTENER INFRAESTRUCTURAS DE CONCENTRACIÓN Y PROCESAMIENTO, QUE ENTREGUEN SUS PRODUCTOS AL MERCADO CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE CALIDAD SATISFECHOS, GARANTIZANDO A LOS PRODUCTORES/AS PRIMARIOS LA COLOCACIÓN DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO

OBJETIVOS

• CONTRIBUIR A LA GANANCIA DE COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES QUE PARTICIPAN DE CADA ESLABÓN DE LA CADENA AGROINDUSTRIAL FRUTÍCOLA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

• AUMENTAR LOS INGRESOS POR EXPORTACIÓN DE FRUTAS NEUQUINAS, DIVERSIFICAR LOS DESTINOS DE LOS PRODUCTOS Y CAPTAR CLIENTES EN DESTINOS CON MEJORES CONDICIONES COMERCIALES.

• INCREMENTAR EL CONSUMO DEL CADA SECTOR
• LOGRAR UN MAYOR VALOR AGREGADO DEL LOS PRODUCTOS
• INCREMENTAR EL VALOR DE LA PRODUCCIÓN
• INCENTIVAR LA FORMALIZACIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE LOS PROGRAMAS

LA RED DE AGENCIAS RECIBE APORTES NO REINTEGRABLES DE FONDOS PROVINCIALES PARA CANALIZAR LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE LAS PYMES, RECABADAS DIRECTAMENTE POR CADA AGENCIA PYME, QUE SE ENCUENTRAN EN DIFERENTES REGIONES, Y ESTÁN EN CONTACTO CON EMPRESARIOS/AS Y EMPRENDEDORES/AS DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ENTIDADES O ASOCIACIONES INTERMEDIAS	ENTIDAD ASISTIDA	8
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	80
OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y/O SUBVENCIONES A EMPRESAS	EMPRESA SUBVENCIONADA	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**153.943.622**
TRANSFERENCIAS	**95.699.472**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	95.699.472
ACTIVOS FINANCIEROS	**58.244.150**
CONCESION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO	21.646.543
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	36.597.607

PROGRAMA 64

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SANIDAD Y CALIDAD FRUTIHORTÍCOLA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE PREFINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRINCIPAL PRODUCCIÓN AGRARIA DE LA PROVINCIA ES LA FRUTICULTURA, FUNDAMENTALMENTE DE FRUTALES DE PEPITA (MANZANAS Y PERAS); POR SU PARTE, LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA HA TOMADO UN IMPORTANTE IMPULSO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, PRINCIPALMENTE DE LA MANO DEL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO CONCENTRADOR DE CENTENARIO.

LA COMERCIALIZACIÓN DE ESTOS PRODUCTOS, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL Y LOCAL SE VE CONDICIONADA POR REQUERIMIENTOS EN CUANTO A ESTÁNDARES DE SANIDAD Y CALIDAD, ESTA ÚLTIMA REPRESENTADA EN LA NECESIDAD DE CUMPLIR CON PROTOCOLOS DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS.

EN EL CASO PARTICULAR DE PERAS Y MANZANAS, LA PLAGA CLAVE ES LA CARPOCAPSA (CYDIA POMONELLA) Y LA PRINCIPAL HERRAMIENTA PARA SU CONTROL ES LA UTILIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE LA CONFUSIÓN SEXUAL (TCS).

REGIONALIZACIÓIN, SI BIEN SE BRINDA ASISTENCIA FINANCIERA EN LA REGION CONFLUENCIA, TAMBIEN SE BRINDA EN LAS REGIONES LIMAY Y VACA MUERTA.

OBJETIVOS

SE TIENE COMO OBJETIVO EL INCENTIVO PARA MEJORAR LA CONDICIÓN SANITARIA DE LOS MONTES FRUTALES Y DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA, Y PROMOVER LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN AMBOS SECTORES. DICHO INCENTIVO IMPLICA UN APORTE NO REINTEGRABLE ANUAL A LOS PRODUCTORES FRUTÍCOLAS DEL PROGRAMA QUE CUMPLAN LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 3293.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA	HECTAREA TRATADA	4.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**794.939.992**
TRANSFERENCIAS	**794.939.992**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	794.939.992

PROGRAMA 67

DESARROLLO DE CULTIVOS HIDROPÓNICOS DE FRUTILLA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE DESARROLLO DE PROGRAMAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CULTIVO DE FRUTILLA (FRAGARIA X ANANASSA) BAJO EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN SIN SUELO ES UNA TECNOLOGÍA DE RECONOCIDA EFICIENCIA Y DE MASIVA IMPLEMENTACIÓN EN PAÍSES DESARROLLADOS Y ALTAMENTE TECNIFICADOS, COMO JAPÓN, HOLANDA, ESPAÑA Y EE UU. RECIENTEMENTE, PAÍSES LATINOAMERICANOS COMO MÉXICO, PERÚ, BRASIL Y CHILE, ENTRE OTROS, HAN INCORPORADO ESTA TECNOLOGÍA, POSIBILITANDO EL ACCESO A NUEVOS MERCADOS E INCORPORANDO VALOR AGREGADO A SU PRODUCCIÓN. SE HA COMPROBADO QUE CON ÉSTE SISTEMA SE CONSIGUE MAYOR PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD, MAYOR EFICIENCIA EN EL APROVECHAMIENTO DE LA SUPERFICIE Y DE LOS RECURSOS NATURALES, REDUCCIÓN EN EL USO DE AGROQUÍMICOS, INCREMENTO EN EL BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS YA QUE MEJORA LA ERGONOMÍA DE LAS OPERACIONES, ESPECIALMENTE LAS DE COSECHA Y EXPANSIÓN DE LAS FRONTERAS PRODUCTIVAS, POSIBILITANDO LA PRODUCCIÓN EN ZONAS NO APTAS PARA EL CULTIVO, YA SEA POR PROBLEMAS SANITARIOS O POR EL ALTO VALOR INMOBILIARIO DE LA SUPERFICIE.

EN LA ARGENTINA, LA PRODUCCIÓN DE FRUTILLA EN SUSTRATO SE VISLUMBRA COMO UNA ALTERNATIVA CRECIENTE, PRESENTANDO UN POTENCIAL AÚN NO DETERMINADO, Y REPRESENTANDO UNA OPORTUNIDAD ÚNICA PARA EL SECTOR.

ESTE SISTEMA REPRESENTARÍA UNA ALTERNATIVA PARA LA PRODUCCIÓN DE FRUTILLA Y CONTRIBUIRÍA AL REEMPLAZO DE DESINFECTANTES QUÍMICOS DE SUELOS Y SUSTRATOS EN 2019, EL INTA JUNTO EN CONJUNTO CON PROFESIONALES DE LA UNLU, DESARROLLARON UNA SERIE DE ENSAYOS BAJO CUBIERTA EN DIVERSAS ZONAS PRODUCTIVAS: CORONDA-SANTA FE, FAMAILLÁ TUCUMÁN, LUJÁN-BUENOS AIRES, SAN PEDRO-BUENOS AIRES, Y DOS EN MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES.

EN GENERAL SE OBSERVÓ QUE EL PERIODO DE COSECHA SE EXTENDIÓ EN TODAS LAS REGIONES, SITUACIÓN MUY VENTAJOSA COMERCIALMENTE PORQUE PERMITIRÍA MANTENER LA OFERTA A LO LARGO DEL AÑO Y/O CUBRIR COSTOS EN DETERMINADOS PERIODOS. TAMBIÉN SE OBSERVÓ UNA NOTABLE HOMOGENEIDAD DE LA PRODUCCIÓN, TANTO EN CADA COSECHA COMO A LO LARGO DE LAS ESTACIONES DEL AÑO. LAS PLANTAS PRESENTARON ADECUADO ESTADO GENERAL DURANTE TODO EL CICLO DEL CULTIVO. LA SANIDAD GENERAL FUE MUY BUENA. SE EVITÓ EL USO DE FUMIGANTES DE SUELOS Y CUANDO APARECIERON PLAGAS SE PUDIERON CONTROLAR CON PRODUCTOS ESPECÍFICOS RÁPIDAMENTE. EN EL CULTIVO EN SACOS, SE VIERON FACILITADAS TODAS LAS TAREAS Y SE MEJORÓ LA ERGONOMÍA PARA LAS/LOS TRABAJADORES. ADEMÁS, LAS LABORES SE REALIZARON CON INDEPENDENCIA DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS.

POR OTRO LADO, EXISTEN EN LA ZONA DE MAR DEL PLATA ALGUNAS EXPERIENCIAS DE PRODUCCIÓN DE FRUTILLA HIDROPÓNICA SIN CUBIERTA, EN GRANDES EXTENSIONES, CON MUY BUENOS RESULTADOS.

EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, HACE ALGUNOS AÑOS COMENZÓ A ENSAYARSE LA TÉCNICA CON CULTIVOS DE HOJAS PRINCIPALMENTE, PERO TAMBIÉN EXISTEN EXPERIENCIAS EN PIMIENTOS, TOMATES CHERRY Y REDONDOS. EL CULTIVO HA TENIDO DESARROLLOS PRIVADOS EN CENTENARIO, PLOTTIER, ZAPALA, JUNÍN DE LOS ANDES Y CHOS MALAL, DEMOSTRANDO LA AMPLITUD DE ZONAS EN LAS QUE SE PUEDE DESARROLLAR. EN LA ZONA DEL VALLE PERMITE CONTAR CON PRODUCCIÓN TEMPRANA LLEGANDO A COMERCIALIZARSE A MEJORES PRECIOS. EL SISTEMA TAMBIÉN BRINDA ESTABILIDAD DE PRODUCCIÓN A PESAR DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS, PUDIENDO INGRESAR A MERCADOS MÁS EXIGENTES.

ASIMISMO, SE ESTÁ EXPERIMENTANDO CON DIFERENTES TIPOS DE SUSTRATOS, ENTRE ELLOS PUZOLANA DE LA ZONA MINERA PROVINCIAL.

LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL, SE CARACTERIZÓ HISTÓRICAMENTE POR UNA PREPONDERANCIA DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA RESPECTO DEL RESTO, CON QUIEBRE EN TODO SU ENTRAMADO LUEGO DE LA PRIVATIZACIÓN DE YPF. LUEGO DE VARIAS DÉCADAS EN LAS QUE PRIMÓ LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS, SE EMPIEZA A REACTIVAR LEVEMENTE LA ACTIVIDAD PETROLERA DE LA MANO DEL DESARROLLO DE VACA MUERTA, QUE IMPACTA INDIRECTAMENTE EN ESTA LOCALIDAD.

LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ES DE ESCALA MUY PEQUEÑA Y SU APORTE AL DESARROLLO LOCAL ES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESCASO. ESTÁN ORIENTADAS A LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS BAJO RIEGO DE FORRAJES Y HORTALIZAS.
LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA COMARCA, ASÍ COMO EL NIVEL DE EMPLEO ES UNO DE LOS MÁS BAJOS DE LA PROVINCIA. TAMBIÉN PRESENTA UNO DE LOS ÍNDICES DE DESOCUPACIÓN MÁS ALTOS DE LA MISMA.
ESTE PROYECTO BUSCA PROMOVER EL DESARROLLO DE UNA ALTERNATIVA ECONÓMICA, DEMANDANTE DE MANO DE OBRA LOCAL, QUE ADEMÁS PERMITE INCORPORAR GRUPOS POBLACIONALES QUE NO COMPITEN CON LA DEMANDA DE EMPLEO DEL PETRÓLEO, YA QUE LA ERGONOMÍA DE LA HIDROPÓNIA PODRÁ IMPULSAR A LA ABSORCIÓN DE RECURSOS FEMENINOS.
DE ESTA MANERA SE CONTARÁ CON UNA GRAN OFERTA DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE ALTA RENTABILIDAD IMPULSANDO EL DESARROLLO EMPRESARIO LOCAL Y LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA.
EL PROYECTO PRETENDE INSTALAR UNA PARCELA DEMOSTRATIVA QUE ENSAYE DIFERENTES TÉCNICAS Y ESPECIES PARA IDENTIFICAR LAS MEJORES PRÁCTICAS EN LA ZONA, A LA VEZ QUE FUNCIONA DE DEMOSTRADOR DEL EFECTIVO DESARROLLO EN LA PARCELA. DE ESTA MANERA SERÁ UNA VIDRIERA DEL MODELO PRODUCTIVO PROPUESTO PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSORES A LA ZONA, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA EL APRENDIZAJE DE EMPRESARIOS Y PRODUCTORES LOCALES.

OBJETIVOS

OBEJETIVO PRINCIPAL:

LOGRAR EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA COMARCA DE PLAZA HUINCUL Y CUTRAL CO, IMPULSANDO ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE GENEREN LA INSTALACIÓN DE EMPRESAS AGROINDUSTRIALES CON CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

INSTALAR UNA PARCELA DEMOSTRATIVA QUE PERMITA EL ENSAYO DE DIFERENTES TÉCNICAS DE CULTIVO HIDROPÓNICO DE FRUTILLA EN LA ZONA, A FIN DE REALIZAR TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA IN SITU A LOS PROYECTOS QUE SE DESARROLLEN EN LA ZONA Y TAMBIÉN A NIVEL PROVINCIAL.
DESARROLLAR UNA PROPUESTA TECNOLÓGICA SUSTENTABLE PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSORES AGROPECUARIOS/AS A LA ZONA.
IMPULSAR LA INVERSIÓN AGROPECUARIA PRIVADA EN LA CHACRA AGROPECUARIA DE PLAZA HUINCUL Y CUTRAL CÓ.
CAPACITAR RECURSOS HUMANOS LOCALES EN EL DESARROLLO DE CULTIVOS HIDROPÓNICOS, ESPECIALMENTE FRUTILLA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EMPRESA	EMPRESA ASISTIDA	12
ESTABLECIMIENTO DE INVESTIGACION, ANALISIS Y CAPACITACION	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	3.000
HECTARIAS INTERVENIDAS	HECTAREA TRATADA	5
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES EN OFICIO	PERSONA CAPACITADA	25

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.300.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**18.800.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	8.800.000

PROGRAMA 70

ADHESIÓN A LOS PRINCIPIOS DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LA MUJER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE DESARROLLO DE PROGRAMAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS PRINCIPIOS PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES SON UN CONJUNTO DE BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD DE GÉNERO EN TODAS LAS ÁREAS DE GESTIÓN. ESTOS PRINCIPIOS SON PROMOVIDOS POR ONU MUJERES, EN LA GESTIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADA, PARA PROMOVER OPORTUNIDADES DE DESARROLLO EQUITATIVAS, QUE SE MATERIALICEN EN ACCIONES CONCRETAS Y MEDIBLES EN EL CORTO Y LARGO PLAZO.
EL CENTRO PYME ADENEU, ADHIERE DESDE EL AÑO 2022 A LOS PRINCIPIOS DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LA MUJER PROPUESTOS POR ONU MUJERES, COMPROMETIÉNDOSE A IMPULSAR EL LIDERAZGO DE MUJERES Y LA PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES, IMPULSAR POLÍTICAS DE REMUNERACIÓN EQUITATIVA ENTRE LOS GÉNEROS Y GENERANDO ESPACIOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUOS.

OBJETIVOS

1. PROMOVER EL LIDERAZGO DE MUJERES EN LAS PYMES NEUQUINAS.
2. PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL.
3. ASEGURAR LA SALUD, LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE TODOS LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL CENTRO PYME ADENEU.
4. PROMOVER LA EDUCACIÓN, LA FORMACIÓN Y EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LAS MUJERES.
5. IMPLEMENTAR PRÁCTICAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL, CADENA DE SUMINISTRO Y MARKETING QUE EMPODERAN A LAS MUJERES.
6. PROMOVER LA IGUALDAD A TRAVÉS DE INICIATIVAS COMUNITARIAS Y DE INCIDENCIA.
7. MEDIR Y PUBLICAR INFORMES DE LOS PROGRESOS PARA LLEGAR A LA IGUALDAD DE GÉNERO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EMPRENDEDORAS	PERSONA CAPACITADA	120
REALIZACION CONFERENCIAS, FOROS Y EXPOSICIONES	EVENTO REALIZADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.030.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.530.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.800.000
PASAJES Y VIATICOS	1.730.000

PROGRAMA 71

ENERGIA Y MINERIA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE DESARROLLO DE PROGRAMAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SECTOR TIENE POR FINALIDAD PROMOVER EL DESARROLLO DE EMPRESAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS LOCALES VINCULADOS AL SECTOR DEL OIL & GAS, ASÍ COMO TAMBIÉN IMPULSAR EL CRECIMIENTO A PARTIR DE LA INTRODUCCIÓN DE MEJORAS EN LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD, LA BÚSQUEDA DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y LA IMPLEMENTACION DE MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD, LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

EN TAL SENTIDO EL PROGRAMA IMPULSA EL ASOCIATIVISMO DE LAS PYMES MEDIANTE LOS DISTINTOS ESPACIOS DE VINCULACIÓN; TALES COMO EL CLÚSTER VACA MUERTA; MISIONES EMPRESARIALES (ARGENTINA OIL & GAS - OTC); ASISTENCIA TÉCNICA Y RECORRIDOS A LAS BASES DE LAS EMPRESAS; CAPACITACIONES E INFORMACIÓN VINCULADA A LA INDUSTRIA, CONSIDERANDO QUE TODAS ESTAS ACTIVIDADES CUMPLEN UN PAPEL DESTACADO PARA DESARROLLAR NUEVAS Y MÁS FUERTES CADENAS DE VALOR, LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y LA MEJORA CONTINUA DE LAS EMPRESAS LOCALES.

EL SECTOR ARTICULA CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS VINCULADAS AL SECTOR Y EN PARTICULAR CON ORGANISMOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y UNIVERSIDADES A LOS EFECTOS DE PROMOVER EL DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA INDUSTRIA CON EL HORIZONTE DE SUSTITUIR IMPORTACIONES, ASÍ COMO TAMBIÉN ANALIZAR EL POTENCIAL EXPORTADOR.

EL CENTRO PYME, A TRAVÉS DEL SECTOR DE ENERGÍA Y MINERÍA, ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL N° 3338, LO CUAL IMPLICA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EMPRESAS OPERADORAS Y DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS (SUJETOS OBLIGADOS), EL CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DE PROVEEDORES REQUERIDOS POR EL MARCO NORMATIVO Y ES RESPONSABLE DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE PROVEEDORES LOCALES. TODO ESTO, SOPORTADO DIGITALMENTE POR LA PLATAFORMA DE LA CADENA DE VALOR NEUQUINA, LA CUAL POSEE VINCULACIONES CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO PROVINCIAL.

A TRAVÉS DEL DECRETO 0966/2018, LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN FORMALIZA LA CONSTITUCIÓN DEL ESPACIO CLÚSTER VACA MUERTA, DESIGNANDO A CENTRO PYME COMO ARTICULADOR POR PARTE DEL ESTADO.

ASIMISMO, FORMA PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR, EN MATERIA DE CERTIFICACIÓN DEL COMPRE LOCAL, DEL PROGRAMA DE REACTIVACIÓN HIDROCARBURÍFERA ESTABLECIDO POR LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

EL PROGRAMA CUENTA CON 5 COMPONENTES:

- PROMOVER Y ACOMPAÑAR A EMPRESARIOS LOCALES EN LA EXPO "ARGENTINA OIL&GAS".
- DESARROLLA UNA MISIÓN EMPRESARIAL A LA EXPOSICIÓN OTC EN HOUSTON, TEXAS.
- REALIZAR VISITAR EMPRESARIALES A YACIMIENTOS NO CONVENCIONALES DE LA CUENCA NEUQUINA.
- EFECTUAR UNA JORNADA ANUAL DE INTEGRACIÓN
- IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO DE PROVEEDORES LOCALES.

REGIONALIZACIÓN: ADEMAS DE IMPACTAR EN AGUADA SAN ROQUE, AÑELO, BARRANCAS, BUTA RANQUIL, LOS CHIHUIDOS, OCTAVIO PICO, PARAJES FUERA DEL TEJIDO MUNICIPAL, RINCÓN DE LOS SAUCES, SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, SE ASISTE EN LAS REGIONES DE CONFLUENCIA, COMARCA Y LIMAY.

OBJETIVOS

DESARROLLAR Y FORTALECER EL ECOSISTEMA PYME DE LA CADENA DE VALOR ENERGÉTICA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- PROMOVER UNA CULTURA DE EXCELENCIA OPERACIONAL EN LA CADENA DE VALOR;

OBJETIVOS

PROMOVER E IMPLANTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO DE PROVEEDORES;
BRINDAR FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN A LAS EMPRESAS.
FOMENTAR Y FORTALECER PROYECTOS ASOCIATIVOS;
GENERAR Y COORDINAR ÁMBITOS SECTORIALES PÚBLICO - PRIVADOS.
FORTALECER VÍNCULOS ENTRE EMPRESAS E INSTITUCIONES DEL CONOCIMIENTO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.
PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE PROCESOS DE I+D+I EN LA CADENA DE VALOR ENERGÉTICA;
ADMINISTRAR INFORMACIÓN SECTORIAL;
ORGANIZAR Y PROMOCIONAR EVENTOS Y FERIAS RELACIONADAS A LA INDUSTRIA;
IMPLANTAR Y MEJORAR LA LEY 3338.
RELEVAR Y CARACTERIZAR EMPRESAS NEUQUINAS DEL SECTOR DEL OIL & GAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
VINCULACION EMPRESARIA	EMPRESA ASISTIDA	40
VINCULACION Y MISION EMPRESARIAL	EVENTO ASISTIDO	5
VINCULACION Y MISION EMPRESARIAL	EMPRESA PARTICIPANTE	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**57.882.547**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**56.882.547**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	28.000.000
PASAJES Y VIATICOS	8.882.547

PROGRAMA 72

ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE DESARROLLO DE PROGRAMAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO ES EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE REQUIEREN UN INTENSIVO APORTE DEL CONOCIMIENTO HUMANO PARA GENERAR VALOR Y OFRECER A LA SOCIEDAD NUEVOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE PUEDAN SER APROVECHADOS POR TODAS LAS RAMAS DE LA PRODUCCIÓN.
DURANTE EL 2020 FUE SANCIONADA Y REGLAMENTADA LA LEY DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (LEY 27.506), LA CUAL APUNTA A PROMOVER NUEVAS TECNOLOGÍAS, GENERAR VALOR AGREGADO, FOMENTAR EL EMPLEO DE CALIDAD, FACILITAR EL DESARROLLO DE PYMES Y AUMENTAR LAS EXPORTACIONES DE LAS EMPRESAS QUE SE DEDIQUEN A SERVICIOS BASADOS EN EL CONOCIMIENTO. ENTRE LOS PRINCIPALES BENEFICIOS QUE OFRECE ESTE RÉGIMEN DE PROMOCIÓN SE DESTACA LA REDUCCIÓN DE MANERA SEGMENTADA DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS SEGÚN EL TAMAÑO DE LA EMPRESA.

LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO ES LA ALTERNATIVA MÁS SUSTENTABLE PARA EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA EN ARGENTINA, IMPACTANDO EN TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS, MEJORANDO PROCESOS, AUMENTADO LA EFICIENCIA, DISMINUYENDO LOS COSTOS Y GENERANDO INNOVACIÓN, ENTRE OTROS BENEFICIOS.
DESDE EL CENTRO PYME ADENEU A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS SECTORIALES Y HERRAMIENTAS QUE BUSCAN FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA REGIONAL GESTAMOS UN VÍNCULO ESTRECHO CON LA MAYORÍA DE LAS PYMES DE LA PROVINCIA, POR LO QUE CONTAMOS CON LA IDENTIFICACIÓN Y EL CONOCIMIENTO DEL ENTRAMADO LOCAL.

MEDIANTE EL PRESENTE PROGRAMA SE BUSCA CONOCER EL ESTADO DEL SECTOR EN LA REGIÓN Y TRABAJAR CON LAS EMPRESAS VINCULADAS A LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO PARA QUE LAS MISMAS PUEDAN ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE LA LEY NACIONAL Y EL RÉGIMEN PROVINCIAL. COMO ASÍ TAMBIÉN IMPULSAR Y FORTALECER LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO, AMPLIANDO EL ECOSISTEMA PYME PROVINCIAL.

EL PROGRAMA CONSTA DE 4 FASES:

DIVULGACIÓN, MAPEO Y DIAGNÓSTICO, FORMACIÓN DE FORMADORES, ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA.

" FASE 1: DIVULGACIÓN, MAPEO Y DIAGNÓSTICO.

SE REALIZARÁ UN DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LAS EMPRESAS VINCULADAS A ACTIVIDADES DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
EN ESTA FASE SE CONVOCARÁ A UNA CAPACITACIÓN EN LA QUE SE REALIZARÁ UNA SENSIBILIZACIÓN A EMPRESARIOS DEL SECTOR O AFINES PARA DIVULGAR BENEFICIOS Y REQUISITOS DE LA LEY NACIONAL Y EL RÉGIMEN PROVINCIAL.
EL OBJETIVO DE ESTA FASE, MÁS ALLÁ DE CONOCER LA PARTICULARIDAD DE CADA EMPRESA, Y FACILITAR SUS PLANES DE ACCIÓN, ES REALIZAR UN MAPEO QUE PERMITA CONOCER EL ESTADO DE LA PROVINCIA EN MATERIA DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y DIRIGIR LUEGO ACCIONES PERTINENTES AL SECTOR.

" FASE 2: FORMACIÓN DE FORMADORES

ESTA FASE TIENE COMO OBJETIVO SUMAR RECURSOS HUMANOS CON CONOCIMIENTOS EN LA TEMÁTICA, QUE A FUTURO TRABAJEN FORTALECIENDO LAS EMPRESAS. PRINCIPALMENTE SE BUSCA QUE AQUELLOS CONSULTORES, ESTUDIOS CONTABLES, DE ASESORÍA EMPRESARIA Y RECURSOS HUMANOS DE DISTINTOS ORGANISMOS QUE ACOMPAÑAN A EMPRESAS LOCALES, CONOZCAN LOS BENEFICIOS DE LA LEY NACIONAL Y EL RÉGIMEN PROVINCIAL, PARA QUE LUEGO SEAN DIFUSORES ENTRE SUS CLIENTES O BENEFICIARIOS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

" FASE 3: ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD.

SE REALIZARÁ UN DIAGNÓSTICO EN PROFUNDIDAD A TRAVÉS DE ENTREVISTAS A LAS EMPRESAS CON CONDICIONES CERCANAS A LOS REQUISITOS DE LA LEY O CON ACTIVIDADES CONSIDERADAS ESTRATÉGICAS PARA LA PROVINCIA. SE REALIZA EL PLAN MARCO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA CADA EMPRESA.

" FASE 4: ASISTENCIA TÉCNICA.

RECIBIRÁN ASISTENCIA TÉCNICA LAS EMPRESAS IDENTIFICADAS Y SELECCIONADAS COMO MÁS APTAS PARA IMPLEMENTAR MEJORAS EN LA FASE 3.

LOS/AS CONSULTORES TRABAJARÁN CON LAS PYMES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN IDENTIFICADOS CON ANTERIORIDAD.

LA ASISTENCIA TÉCNICA TRABAJARÁ PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DETECTADO EN FASE 3 Y RELACIONADOS CON: GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN, CALIDAD (ENFOCADA EN LO NECESARIO PARA CUMPLIR CON REQUISITOS DE LA LEY DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO), GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO, GESTIÓN FINANCIERA, COMERCIALIZACIÓN.

EL OBJETIVO DE ESTA FASE ES QUE LAS EMPRESAS ALCANCEN LOS REQUISITOS DE LA LEY NACIONAL O EL RÉGIMEN PROVINCIAL Y CALIFIQUEN PARA PODER ACCEDER A SUS BENEFICIOS.
ASIMISMO SE BUSCARÁ EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE ESTAS EMPRESAS PARA POTENCIAR SU CONSOLIDACIÓN Y POSTERIOR CRECIMIENTO.

SE REALIZARÁ UN TALLER DE CIERRE CON LAS EMPRESAS PARTICIPANTES PARA DESTACAR SUS MEJORAS Y ATENDER SUS RESTRICCIONES.

OBJETIVOS

FORTALECER A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LAS PYMES DE LA PROVINCIA, BRINDÁNDOLES HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN CONSOLIDARSE Y POTENCIAR SU CRECIMIENTO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

" DIFUNDIR LOS BENEFICIOS DE LA LEY NACIONAL Y EL RÉGIMEN PROVINCIAL.
" LOGRAR MEJORAS EN CUANTO A CALIDAD, RECURSOS HUMANOS, COMERCIALIZACIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN, GESTIÓN FINANCIERA EN LAS EMPRESAS ASISTIDAS.
" APOYAR LA CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO, AQUELLAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS CON USO INTENSIVO DE TECNOLOGÍA Y CAPITAL HUMANO CALIFICADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	PERSONA FORMADA	25
ENTREVISTAS A PERSONAS EN DIVERSAS TEMATICAS	ENTREVISTA REALIZADA	3
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	30

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.851.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**12.351.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.000.000
PASAJES Y VIATICOS	4.351.000

PROGRAMA 73

LÚPULO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE DESARROLLO DE PROGRAMAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL LÚPULO (HUMULUS LUPULUS) ES UNA PLANTA PERTENECIENTE A LA FAMILIA DE LAS CANNABÁCEAS, SE CONSIDERA UN CULTIVO INDUSTRIAL, YA QUE SE UTILIZAN LAS FLORES DE LAS PLANTAS FEMENINAS DURANTE LA FABRICACIÓN DE CERVEZAS.
PARA ELABORAR CERVEZA SE NECESITA COMO MATERIA PRIMA AGUA, LEVADURA, MALTA Y LÚPULO. EL LÚPULO SE UTILIZA EN UNA BAJA PROPORCIÓN EN LA ELABORACIÓN, PERO CUMPLE UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA ESTABILIDAD, EL AMARGOR Y EL AROMA DE LA CERVEZA, COMO ASÍ TAMBIÉN, CONTRIBUYEN EN LA CLARIFICACIÓN Y LA ESTABILIDAD DE LA ESPUMA.
EN NUESTRO PAÍS HAY ALREDEDOR DE 200 HECTÁREAS DE LÚPULO. SE PRODUCE PRINCIPALMENTE EN LA COMARCA ANDINA DEL PARALELO 42, CIUDAD DE EL BOLSÓN Y VARIAS LOCALIDADES Y COMARCAS DE RÍO NEGRO Y CHUBUT.
EN EL ALTO VALLE DE RÍO NEGRO Y NEUQUÉN, CERVECERÍA QUILMES POSEE SU PRODUCCIÓN EN FERNÁNDEZ ORO, RÍO NEGRO CON 50 HECTÁREAS IMPLANTADAS, PROYECTANDO ALCANZAR LAS 90 HECTÁREAS CULTIVADAS EN CORTO TIEMPO.
LOS FACTORES AGROCLIMÁTICOS (SUELOS, CLIMA, LATITUD - HORAS DE LUZ) QUE REQUIERE EL CULTIVO PARA LOGRAR UN CORRECTO CRECIMIENTO Y DESARROLLO SE DAN EN LA ZONA.
POR OTRO LADO, SE SABE QUE LA DEMANDA LOCAL DE LÚPULO ES MAYOR QUE LA OFERTA, ACTUALMENTE HAY UNA EXPANSIÓN DEL SECTOR CRAFT, SUMADO A ESTO LA DIFICULTAD ACTUAL EN LA IMPORTACIÓN DE ESTA MATERIA PRIMA, ESTIMULAN EL INTERÉS EN SU PRODUCCIÓN.
AL SER EL LÚPULO UNA ALTERNATIVA DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, DESDE EL CENTRO PYME ADENEU SE LLEVARÁ ADELANTE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETIVO DESARROLLAR EL CULTIVO DE LÚPULO EN LA PROVINCIA. DURANTE EL AÑO 2023 SE INICIÓ UN ENSAYO PARA PODER OBSERVAR LA ADAPTACIÓN DE DISTINTAS VARIEDADES DE LÚPULO EN LA ZONA, COMO ASÍ TAMBIÉN SE LLEVÓ A CABO UN ESTUDIO DE MERCADO CON EL OBJETIVO DE EVALUAR LA CARACTERIZACIÓN DE LA DEMANDA DE PAÍSES LIMÍTROFES.
SE PROYECTA REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE INVERSIÓN TENIENDO EN CUENTA LA PRODUCCIÓN DEL CULTIVO Y EL PROCESAMIENTO DEL MISMO (COSECHA, SECADO Y ENFARDADO). TAMBIÉN SE PREVEE REALIZAR UNA SERIE DE CAPACITACIONES.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA CON UN CULTIVO QUE SE ADAPTA A LAS CONDICIONES EDAFOCLIMÁTICAS DE LA REGIÓN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
" LLEVAR ADELANTE UN ENSAYO DE ADAPTACIÓN DEL CULTIVO EN LA ZONA, EVALUANDO DISTINTAS VARIEDADES.
" REALIZAR UN ESTUDIO DE INVERSIÓN DE LA PRODUCCIÓN DEL LÚPULO HASTA SU PROCESADO (COSECHA, SECADO Y ENFARDADO)
" CAPACITAR RECURSOS HUMANOS INTERNOS Y EXTERNOS EN LA PRODUCCIÓN DEL CULTIVO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	5
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	CURSO REALIZADO	2
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	TALLER DICTADO	1
ESTUDIO DE INVERSION	ESTUDIO REALIZADO	1
REALIZACION DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION REALIZADA	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.690.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**17.190.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	17.190.000

PROGRAMA 74

PROGRAMA FEDERAL DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA Y APOYO A LA ACTIVIDAD GANADERA - PLAN GANAR

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE PROGRAMAS DE CONVENIOS ESPECIFICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO ES CREADO ANTE LA NECESIDAD DE MODERNIZAR LOS PROCESOS DE FAENA DE LAS INDUSTRIAS QUE ABASTECEN EL MERCADO INTERNO EN POS DE UNA MAYOR EFICIENCIA DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CARNE.
EL MISMO, CONTEMPLARÁ EL FINANCIAMIENTO DE ACCIONES VINCULADAS A LA SANIDAD Y BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS; INSTALACIONES PARA EL MANEJO DE HACIENDA Y BIENESTAR ANIMAL; INFRAESTRUCTURA PREDIAL; IMPLANTACIÓN DE PASTURAS Y VERDEOS, FORRAJES CONSERVADOS Y ALIMENTACIÓN ESTRATÉGICA; INCORPORACIÓN DE GENÉTICA EN PIE CON FINES REPRODUCTIVOS; INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA GANADERA Y CONECTIVIDAD; Y ADECUACIÓN DE FRIGORÍFICOS PARA EL FRACCIONAMIENTO DE MEDIAS RESES, ENTRE OTRAS ACCIONES.

REGIONALIZACIÓN, SI BIEN SE BRINDA FINANCIAMIENTO A PRODUCTORES DE ALUMINE, LAS LAJAS Y ZAPALA, SE BRINDA TAMBIEN A PRODUCTORES DE LAS REGIONES CONFLUENCIA, LIMAY, ALTO NEUQUÉN Y DE LOS LAGOS DEL SUR.

OBJETIVOS

TIENE POR OBJETO CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA GANADERÍA BOVINA DE CARNE Y DE LECHE, ASÍ COMO MEJORAR SU SISTEMA DE INDUSTRIALIZACIÓN.
APALANCAR AL SECTOR GANADERO BOVINO EN LOS ESLABONES DE CRÍA, RECRÍA, ENGORDE, INDUSTRIA Y COMERCIALIZACIÓN, BUSCANDO UNA MAYOR EFICIENCIA CON EL LOGRO DE UNA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.
DE MANERA ESPECÍFICA, SE PROCURA CONTRIBUIR A UNA MEJORA EN LAS TASAS DE DESTETE, MAYOR PESO DE FAENA, MAYOR FAENA NEUQUINA, MAYOR CALIDAD DE PRODUCTO Y MAYOR COMERCIALIZACIÓN NEUQUINA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	30

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.892.454**
ACTIVOS FINANCIEROS	**40.892.454**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	40.892.454

PROGRAMA 76

PROGRAMA REGIONAL DE DESARROLLO FRUTÍCOLA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE PROGRAMAS DE CONVENIOS ESPECIFICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

QUE EN ESE MARCO, LOS CITADOS MINISTERIOS HAN SOLICITADO UN APORTE NO REINTEGRABLE (ANR) DE PESOS MIL QUINIENTOS MILLONES ($1.500.000.000.-) QUE SERÁ DESTINADO A LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ROTATORIO ADMINISTRADO POR LAS REFERIDAS PROVINCIAS Y CON LA SUPERVISIÓN DE LA MENCIONADA SECRETARÍA, CON LA FINALIDAD DE ACOMPAÑAR A LOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS FRUTÍCOLAS EN LA MEJORA DE SUS PROCESOS PRODUCTIVOS, EN DARLE UN MAYOR VALOR AGREGADO A LOS PRODUCTOS, ADEMÁS DE PERMITIR LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL POR PARTE DE LOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS, DE TECNOLOGÍA, FINANCIAR CAPITAL DE TRABAJO, PRINCIPALMENTE INSUMOS Y LABORES CULTURALES PARA ATENDER A LAS PRODUCTORAS Y PRODUCTORES AFECTADOS POR SITUACIONES ADVERSAS PRODUCTIVAS Y/O COMERCIALES, EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA, Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL IMPULSO DE ESQUEMAS Y SISTEMAS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS, CON ENFOQUE EN EL ABASTECIMIENTO NACIONAL Y EN LA EXPORTACIÓN.

LA PRODUCCIÓN DE PERA Y MANZANA ENCUENTRA EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL UNA EXCELENTE OPORTUNIDAD DE DESARROLLO, POR LO QUE LA REPÚBLICA ARGENTINA DEBE ACOMPAÑAR Y POTENCIAR MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE CULTIVO, VARIEDADES, ASESORAMIENTO TÉCNICO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN, EMPAQUE, PROCESAMIENTO, INCORPORACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y TRAZABILIDAD ALCANZANDO LOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS LOCALES UNA CALIDAD DEMOSTRABLE DE SU FRUTA.

LA CANTIDAD DE HECTÁREAS IMPLANTADAS CON FRUTALES DE PEPITA, VID Y FRUTOS SECOS EN 2020 ERAN DE CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO (41.468) EN LA REGIÓN DE PATAGONIA NORTE.

LA PRODUCCIÓN NACIONAL ACTUAL SE ENCUENTRA EN TORNO A UN MILLÓN CIEN MIL TONELADAS (1.100.000 T) DE FRUTA FRESCA, DISTRIBUIDAS CASI EQUITATIVAMENTE ENTRE PERA Y MANZANA, CON UN LEVE PREDOMINIO DE LA PRIMERA. LA TENDENCIA PRODUCTIVA QUE SE REGISTRA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS ES A LA BAJA, QUEDANDO BASTANTE LEJANA LA PRODUCCIÓN DEL AÑO 2011, CUANDO SE SUPERÓ UN MILLÓN NOVECIENTAS MIL TONELADAS (1.900.000 T). SE SUMA UNA PRODUCCIÓN DE VID PARA EL AÑO 2021 DE CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN QUINTALES (159.541 QQ) Y UNAS TRES MIL TONELADAS (3.000 T) ESTIMADAS DE PRODUCCIÓN DE FRUTOS SECOS.

LA PRODUCCIÓN DE PERAS Y MANZANAS EN LA CAMPAÑA 2021/2022 SE VIO AFECTADA POR DISTINTOS INCIDENTES CLIMÁTICOS QUE PRODUJERON MERMAS SUPERIORES AL DIEZ POR CIENTO (10%) EN EL VOLUMEN OBTENIDO EN LA CAMPAÑA ANTERIOR. EN EL CASO DE LA MANZANA, ES EL VALOR MÁS BAJO DE LOS ÚLTIMOS DIEZ (10) AÑOS.

RESULTA RELEVANTE ACOMPAÑAR AL PRODUCTOR Y PRODUCTORA FRUTÍCOLA PARA MEJORAR SUS CONDICIONES ECONÓMICAS Y EVITAR QUE ABANDONEN LA ACTIVIDAD, QUE EL ESLABÓN PRIMARIO SE ENCUENTRA ATOMIZADO Y ESTÁ CONSTITUIDO EN SU GRAN MAYORÍA POR MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)

EN EL AÑO 2020 EXISTÍAN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN (1.681) PRODUCTORES Y PRODUCTORAS DE FRUTAS DE PEPITA EN LA REGIÓN, VALOR QUE, CONTRASTADO CON LOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE (2.599) FRUTICULTORES EN ACTIVIDAD EN EL AÑO 2011, MARCA UNA DISMINUCIÓN DE OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS (866) PRODUCTORES Y PRODUCTORAS, LO QUE IMPLICA UNA MERMA DEL TREINTA Y SEIS POR CIENTO (36 %) EN UN PERÍODO DE DIEZ (10) AÑOS.

POR LO EXPUESTO ES ES PRIORITARIO PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA CONTRIBUIR A OPTIMIZAR LAS POLÍTICAS LOCALES Y REGIONALES DE DESARROLLO MEDIANTE PROGRAMAS DESTINADOS A PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y MEJORA DE LAS CONDICIONES COMPETITIVAS DE LOS DISTINTOS SECTORES PRODUCTIVOS, EN ESPECIAL DE LAS ECONOMÍAS REGIONALES.

REGIONALIZACIÓIN, SI BIEN SE BRINDA ASISTENCIA FINANCIERA EN SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, TAMBIEN SE BRINDA EN LAS REGIONES DE CONFLUENCIA Y LIMAY.

OBJETIVOS

I) MEJORAR LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS DE LAS CADENAS DE VALOR DE PRODUCTOS REGIONALES, IMPULSANDO LA MEJORA DE LA CALIDAD Y DIFERENCIACIÓN A TRAVÉS DE LAS HERRAMIENTAS DISPONIBLES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA (ORGÁNICA, SELLO ALIMENTOS ARGENTINOS, INDICACIONES GEOGRÁFICAS Y DENOMINACIONES DE ORIGEN, ENTRE OTRAS), LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y DIGITAL DE LOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS.
II) FOMENTAR EL PROCESAMIENTO Y EL AGREGADO DE VALOR EN ORIGEN Y LA INNOVACIÓN ORGANIZACIONAL EN EL DESARROLLO O MEJORA DE NUEVOS PRODUCTOS Y PROCESOS PRODUCTIVOS.
III) AUMENTAR LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS.
IV) ASISTIR FINANCIERAMENTE A LOS ACTORES DE LAS CADENAS DE VALOR FRUTÍCOLAS AFECTADOS POR SITUACIONES ADVERSAS PRODUCTIVAS Y/O COMERCIALES PARA INCORPORAR BIENES DE CAPITAL Y CAPITAL DE TRABAJO.
V) IMPLEMENTAR DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS FRUTIHORTÍCOLAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.963.522**
ACTIVOS FINANCIEROS	**9.963.522**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	9.963.522

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

CIPPA - CONTROL DE INGRESO PROVINCIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

CIPPA - CONTROL DE INGRESO PROVINCIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL CIPPA TIENE POR OBJETO SER LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN EN LA PROVINCIA, DE LAS LEYES NACIONALES 18.284 - CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO -; 22.375 - LEY FEDERAL DE CARNES-; - 22.802 -LEALTAD COMERCIAL -; 20.680 - ABASTECIMIENTO - , Y DE TODA OTRA QUE A FUTURO LAS SUSTITUYAN O COMPLEMENTEN; REALIZAR EL CONTROL SANITARIO, BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO DE TODAS LAS MATERIAS PRIMAS CON DESTINO A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES, ASÍ COMO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESEN, CIRCULEN Y SE EXPENDAN EN LA PROVINCIA; REALIZAR ACTIVIDADES DOCENTES O DE CAPACITACIÓN VINCULADAS CON LA INOCUIDAD, CALIDAD Y SANIDAD DE LOS ALIMENTOS; ADMINISTRAR LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, MATERIAL DE PROPAGACIÓN Y DE SUELOS; REALIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDAD VINCULADA CON LA INOCUIDAD Y CALIDAD DE ALIMENTOS QUE INGRESEN, CIRCULEN Y SE EXPIDAN EN LA PROVINCIA, PUDIENDO REALIZAR CONTROLES, INSPECCIONES Y CUANTOS MÁS ACTOS CONTRIBUYAN A LA CONCRECIÓN DE SU OBJETO.

A SU VEZ, EL ORGANISMO TIENE COMO FIN REALIZAR CAPACITACIONES EN LOS DISTINTOS SECTORES LABORALES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y LEY MICAELA, CON EL FIN DE ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

SE PROYECTA EL ACOMPAÑAMIENTO LABORAL Y ECONÓMICO DEL PERSONAL DEPENDIENTE DEL ORGANISMO (PRINCIPALMENTE MUJERES Y COMUNIDAD LGBT+) PARA QUE PUEDAN CULMINAR SUS ESTUDIOS, A FIN DE POTENCIAR SU CRECIMIENTO PROFESIONAL DENTRO DEL ORGANISMO.

SE TRABAJARÁ JUNTO CON ORGANISMOS PÚBLICOS (PRINCIPALMENTE CON POLICÍA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN) EN LA DETECCIÓN DE TRATA DE PERSONAS, CAPACITANDO AL PERSONAL DE LOS PUESTOS DE CONTROL MÓVILES Y FIJOS PARA UNA MEJOR FISCALIZACIÓN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.651.494.497**
GASTO EN PERSONAL	**4.320.515.898**
PLANTA PERMANENTE	3.726.576.893
PERSONAL POR LEY DE CONTRATO DE TRABAJO 20.744 Y SUS MODIFICATORIAS	593.939.005
BIENES DE CONSUMO	**152.895.825**
TEXTILES Y VESTUARIO	61.422.280
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	28.060.973
OTROS BIENES DE CONSUMO	60.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	800.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.612.572
SERVICIOS NO PERSONALES	**138.799.024**
SERVICIOS BASICOS	40.719.977
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	37.342.490
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	25.849.728
PASAJES Y VIATICOS	9.604.670
OTROS SERVICIOS	10.914.603
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	12.367.556
BIENES DE USO	**39.283.750**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	39.283.750

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRATIVA - CIPPA	OFICINA CENTRAL NEUQUEN - CONTROL DE INGRESO PROVINCIAL DE PRODUCTOS	1.306.780.781
PRG	51	GESTIÓN Y CONTROL SANITARIO DE INGRESOS DE ALIMENTOS	COORDINACIÓN DE PUESTOS FIJOS Y MÓVILES	2.705.688.477
PRG	52	FISCALIZACIÓN Y CONTROL MÓVIL SANITARIO Y HABILITACIÓN MATADEROS	COORDINACIÓN DE PUESTOS FIJOS Y MÓVILES	639.025.239
		TOTAL		**4.651.494.497**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRATIVA - CIPPA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA CENTRAL NEUQUEN - CONTROL DE INGRESO PROVINCIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LLEVAR A CABO LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS, PARA QUE POR MEDIO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS QUE REALIZA EL ORGANISMO SE DÉ CUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVAS LEGALES EN LAS CUALES EL CIPPA ES ÓRGANO DE APLICACIÓN.
CABE DESTACAR QUE EL PRESENTE ORGANISMO TIENE COMO FINALIDAD EL CUIDADO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN PROVINCIAL, MEDIANTE LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESAN A LA PROVINCIA.
CAPACITAR COMO CUALQUIER ACTIVIDAD VINCULADA CON LA INOCUIDAD, CALIDAD Y SANIDAD DE LOS ALIMENTOS, DIRIGIDA A TODO EL PERSONAL DEL ORGANISMO, E INCORPORAR LA CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN EN CUANTO A LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, PONDERANDO LA SALUD POBLACIONAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
REALIZAR CAPACITACIONES EN LOS DISTINTOS SECTORES LABORALES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y LEY MICAELA, PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA Y TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.
ASIMISMO, TAMBIÉN REALIZAR CAPACITACIONES SOBRE TRATA DE PERSONAS Y MASCULINIDADES, CON EL FIN DE COLABORAR CON ORGANISMOS PÚBLICOS A FIN DE DETECTAR POSIBLES CASOS EN LOS PUESTOS DE CONTROL MÓVILES Y FIJOS.
ACOMPAÑAMIENTO LABORAL Y/O ECONÓMICO PARA QUE PERSONAL DEPENDIENTE DE CIPPA PUEDA COMPLETAR SUS ESTUDIOS PRIMARIOS, SECUNDARIOS Y/O TERCIARIOS O UNIVERSITARIOS, POTENCIANDO EL CRECIMIENTO PROFESIONAL DE LA INSTITUCIÓN.
CONTINUAR CON EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MONITOREO DE ALIMENTOS DEL MERCADO, ASÍ COMO EL SISTEMA DE INSPECCIÓN - FISCALIZACIÓN SANITARIA MEDIANTE LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE PERSONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD PARA LA INSPECCIÓN BROMATOLÓGICA, CON EL OBJETO DE FORTALECER EL RECURSO HUMANO PARA UNA LABOR MÁS EFICIENTE Y EFICAZ DE LA INSPECCIÓN Y APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, REDUCIENDO LA BRECHA LABORAL PARA MUJERES Y COMUNIDAD LGBT+.

OBJETIVOS

DIRIGIR Y ADMINISTRAR TODO LO RELATIVO AL CONTROL SANITARIO, BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO DE TODAS LAS MATERIAS PRIMAS CON DESTINO A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA CONSUMO POBLACIONAL PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES, ASÍ COMO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESEN, CIRCULEN Y SE EXPENDAN EN LA PROVINCIA.
INVESTIGAR Y SANCIONAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO SUMARIO, LAS PRESUNTAS INFRACCIONES A LAS LEYES PUESTAS BAJO SU COMPETENCIA.
LLEVAR A CABO UN TRABAJO INTERDISCIPLINARIO Y DE COOPERACIÓN, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y DEMÁS ACUERDOS CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS MUNICIPALES; PROVINCIALES Y NACIONALES; ASÍ COMO CON PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, NECESARIOS PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.
ADMINISTRAR LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, MATERIAL DE PROPAGACIÓN Y DE SUELOS, PUDIENDO REALIZAR CONTROLES, INSPECCIONES Y CUANTOS MÁS ACTOS CONTRIBUYAN A LA CONCRECIÓN DE SU OBJETO.
INSTRUIR AL PERSONAL DEPENDIENTE DE CIPPA PARA CUMPLIMENTAR CON LAS TAREAS FUNCIONALES Y OPERATIVAS.
REDUCIR LA BRECHA DE GÉNERO MEDIANTE LAS CAPACITACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y LEY MICAELA.
REDUCIR BRECHAS DE INGRESOS CON EL ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO DEL PERSONAL DEPENDIENTE DEL ORGANISMO, YA QUE SE OTORGARÍA A MUJERES Y COMUNIDAD LGBT+.

CIPPA - CONTROL DE INGRESO PROVINCIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

ACE 1 - CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRATIVA - CIPPA

OBJETIVOS

COLABORAR CON ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA DETECCIÓN DE TRATA DE PERSONAS EN LOS PUESTOS DE CONTROL FIJOS Y MÓVILES, CAPACITANDO AL PERSONAL DE FISCALIZACIÓN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.306.780.781**
GASTO EN PERSONAL	**1.022.841.367**
PLANTA PERMANENTE	428.902.362
PERSONAL POR LEY DE CONTRATO DE TRABAJO 20.744 Y SUS MODIFICATORIAS	593.939.005
BIENES DE CONSUMO	**132.248.092**
TEXTILES Y VESTUARIO	49.948.092
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	58.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	800.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**115.168.822**
SERVICIOS BASICOS	36.412.602
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	30.978.426
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	25.849.728
PASAJES Y VIATICOS	8.604.670
OTROS SERVICIOS	7.254.809
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.068.587
BIENES DE USO	**36.522.500**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	36.522.500

PROGRAMA 51

GESTIÓN Y CONTROL SANITARIO DE INGRESOS DE ALIMENTOS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN DE PUESTOS FIJOS Y MÓVILES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZACIÓN DE TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES AL CONTROL Y GESTIÓN SANITARIO DE LOS ALIMENTOS QUE INGRESAN POR TODOS LOS PUNTOS DE LA PROVINCIA (PUENTE CARRETERO CIPOLLETTI-NEUQUÉN; CENTENARIO; BARRANCAS; RINCÓN DE LOS SAUCES Y DINA HUAPI). MEDIANTE ESTAS ACCIONES SE LOGRA UNA ARTICULACIÓN ENTRE TODOS LOS ESLABONES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA EN POS DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN NEUQUINA, APLICANDO PARA ELLO LAS NORMATIVAS LEGALES DE LAS CUALES EL C.I.P.P.A ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN.
LA FUNCIÓN PRINCIPAL DEL PUESTO FIJO SE BASA EN EL CONTROL SANITARIO, BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO DE TODAS LAS MATERIAS PRIMAS CON DESTINO A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES, ASÍ COMO LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESEN, CIRCULEN Y SE EXPENDAN EN LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

IMPEDIR EL INGRESO A LA PROVINCIA DE LOS PRODUCTOS PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES POR LUGARES NO HABILITADOS.
LLEVAR UN REGISTRO AUTORIZADO DE INGRESOS EN EL QUE SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LOS MISMOS, DETALLANDO EN FORMA CLARA TODOS LOS DATOS DE LA REGLAMENTACIÓN QUE SE DICTE O SOLICITEN, A FIN DE CONTAR CON EL PRECISO RELEVAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN CADA PUESTO DE CONTROL.
CONTROL BROMATOLÓGICO Y TRIBUTARIO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESAN A LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE INSPECCIONES	INSPECCION REALIZADA	8.000

CIPPA - CONTROL DE INGRESO PROVINCIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
PRG 51 - GESTIÓN Y CONTROL SANITARIO DE INGRESOS DE ALIMENTOS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.705.688.477**
GASTO EN PERSONAL	**2.667.065.652**
PLANTA PERMANENTE	2.667.065.652
BIENES DE CONSUMO	**14.474.188**
TEXTILES Y VESTUARIO	11.474.188
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**21.387.387**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.121.249
OTROS SERVICIOS	3.659.794
SERVICIOS BASICOS	4.307.375
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.298.969
BIENES DE USO	**2.761.250**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.761.250

PROGRAMA 52

FISCALIZACIÓN Y CONTROL MÓVIL SANITARIO Y HABILITACIÓN MATADEROS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN DE PUESTOS FIJOS Y MÓVILES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA UNIDAD MÓVIL SE ORIGINÓ FRENTE A LA NECESIDAD DE RE-DIRECCIONAR LA FUNCIONALIDAD DEL ORGANISMO, EN POS DE PODER TRASLADAR EL CONTROL SANITARIO BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO QUE SE LLEVÓ A CABO POR AÑOS EN UN ESPACIO FÍSICO Y FIJO, A LUGARES LOS CUALES SON RECEPTORES DE MATERIAS PRIMAS CON DESTINO A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO COMO ASÍ TAMBIÉN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YA ELABORADOS, PROCEDENTES DE OTRAS JURISDICCIONES, PUDIENDO NO SOLO DETECTARSE SINO TAMBIÉN PREVENIR POSIBLES INFRACCIONES A LAS LEYES DE LAS CUALES EL CIPPA ES ÓRGANO DE APLICACIÓN. A SU VEZ, SE TRASLADA DICHO CONTROL EN LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS SORPRESA EN DIFERENTES PUNTOS Y HORARIOS, SOBRE RUTAS PROVINCIALES Y NACIONALES QUE ATRAVIESEN EL TERRITORIO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

HACER EXTENSIVO EL CONTROL SANITARIO, BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO A LOS ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS PARA EL EXPENDIO DE MATERIAS PRIMAS COMO PRODUCTOS ALIMENTICIOS YA ELABORADOS.
IMPEDIR LA ENTRADA AL TERRITORIO PROVINCIAL DE MATERIAS PRIMAS ASÍ COMO TAMBIÉN PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE NO CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO POR LAS LEYES NACIONALES LAS CUALES EL CIPPA ES EL ÓRGANO DE APLICACIÓN, EN POS DE ASEGURAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN NEUQUINA.
FISCALIZAR EN TODA LA PROVINCIA, LO RELACIONADO CON LA SANIDAD ANIMAL Y TRAZABILIDAD DE LOS PRODUCTOS DE DICHO ORIGEN, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESPONSABILIDAD QUE POSEE EL CIPPA DE HABILITACIÓN Y POSTERIOR FISCALIZACIÓN DE LOS MATADEROS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	FISCALIZACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS Y OPERATIVO RUTA	COORDINACIÓN DE PUESTOS FIJOS Y MÓVILES	636.853.546
SUB	2	HABILITACIÓN Y FISCALIZACIÓN EN MATADEROS	SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA	2.171.693
TOTAL				**639.025.239**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 52 - SUB 1 - FISCALIZACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS Y OPERATIVO RUTA		
REALIZACION DE INSPECCIONES	INSPECCION REALIZADA	8.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 52 - SUB 2 - HABILITACIÓN Y FISCALIZACIÓN EN MATADEROS		
REALIZACION DE INSPECCIONES	INSPECCION REALIZADA	50

CIPPA - CONTROL DE INGRESO PROVINCIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
PRG 52 - FISCALIZACIÓN Y CONTROL MÓVIL SANITARIO Y HABILITACIÓN MATADEROS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**639.025.239**
GASTO EN PERSONAL	**630.608.879**
PLANTA PERMANENTE	630.608.879
BIENES DE CONSUMO	**6.173.545**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.112.572
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.060.973
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.242.815**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.242.815
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000

PROGRAMA 52

FISCALIZACIÓN Y CONTROL MÓVIL SANITARIO Y HABILITACIÓN MATADEROS

SUBPROGRAMA 1

FISCALIZACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS Y OPERATIVO RUTA

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN DE PUESTOS FIJOS Y MÓVILES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZACIÓN DE TAREAS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SANITARIO Y BROMATOLÓGICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LA VERIFICACIÓN DE LA TRAZABILIDAD DE TODOS LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN BOCA DE EXPENDIO, DEPÓSITOS DE ACOPIO Y CÁMARAS DE CONTENCIÓN DE FRÍO, DE TODOS AQUELLOS ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS PARA LA VENTA DE LOS MISMOS, CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN LAS BUENAS PRÁCTICAS SEGÚN EL C.A.A. (CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO).
TAMBIÉN SE CUENTA CON UNIDADES MÓVILES QUE REALIZAN OPERATIVOS SORPRESA EN DIFERENTES PUNTOS Y HORARIOS, SOBRE RUTAS PROVINCIALES Y NACIONALES QUE ATRAVIESEN EL TERRITORIO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL MÓVIL TIENE COMO OBJETO EL CONTROL SANITARIO, BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO YA SEA DE MATERIAS PRIMAS COMO PRODUCTOS ALIMENTICIOS. POR MEDIO DE ESTE CONTROL SE LOGRA UNA ARTICULACIÓN ENTRE TODOS LOS ESLABONES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA, EN POS DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN NEUQUINA, APLICANDO PARA ELLO LAS NORMATIVAS LEGALES DE LAS CUALES EL C.I.P.P.A ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN.
VERIFICAR Y CORROBORAR LAS ACCIONES QUE PREVIAMENTE SE HAYAN REALIZADO EN LOS PUNTOS FIJOS DE CONTROL DE INGRESO DE DICHAS MATERIAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE INSPECCIONES	INSPECCION REALIZADA	8.000

CIPPA - CONTROL DE INGRESO PROVINCIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
PRG 52 - SUB 1 - FISCALIZACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS Y OPERATIVO RUTA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**636.853.546**
GASTO EN PERSONAL	**630.608.879**
PLANTA PERMANENTE	630.608.879
BIENES DE CONSUMO	**4.501.852**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.001.852
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.742.815**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.242.815
PASAJES Y VIATICOS	500.000

PROGRAMA 52

FISCALIZACIÓN Y CONTROL MÓVIL SANITARIO Y HABILITACIÓN MATADEROS

SUBPROGRAMA 2

HABILITACIÓN Y FISCALIZACIÓN EN MATADEROS

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A NIVEL NACIONAL LA LEY DE SANIDAD ANIMAL 22.375 FACULTA AL PODER EJECUTIVO NACIONAL A REGLAMENTAR EN TODO EL TERRITORIO DEL PAÍS EL RÉGIMEN DE HABILITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE FAENAN ANIMALES.
EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN LA LEY 2.766 DE CREACIÓN DEL CIPPA ESTABLECE QUE CORRESPONDE A ESTA ENTIDAD SER LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE DICHA LEY NACIONAL. ESTA UNIDAD MÓVIL REALIZA LAS FUNCIONES PERTINENTES PARA OTORGAR LA HABILITACIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA ANTES MENCIONADA, A DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE FAENAN ANIMALES.
EL CIPPA SE ENCARGA DEL RELEVAMIENTO, FISCALIZACIÓN Y HABILITACIÓN DE PLANTAS DE FAENA EN LA PROVINCIA DE CICLO I Y CICLO II.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA SANIDAD ANIMAL Y TRAZABILIDAD DE LOS PRODUCTOS DE DICHO ORIGEN, MEDIANTE LA FISCALIZACIÓN DE MATADEROS Y ESTABLECIMIENTOS DE FAENA ANIMAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE INSPECCIONES	INSPECCION REALIZADA	50

CIPPA - CONTROL DE INGRESO PROVINCIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
PRG 52 - SUB 2 - HABILITACIÓN Y FISCALIZACIÓN EN MATADEROS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.171.693**
BIENES DE CONSUMO	**1.671.693**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	612.572
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.059.121
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
PASAJES Y VIATICOS	500.000

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

FONDO FIDUCIARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - FFRSE

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

FONDO FIDUCIARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - FFRSE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

MEDIANTE LA LEY 2612 SE CREA LA SOCIEDAD FIDUCIARIA NEUQUINA S.A. EN SUS ARTÍCULOS 2° Y 4° FACULTAN A LA MISMA, A ADMINISTRAR EL FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, A DISPONER Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PROPUESTOS. LA LEY 2615 DE RENEGOCIACIÓN DE LOS CONTRATOS SOBRE LAS ZONAS HIDROCARBURIFERAS, ESTABLECE QUE LA PROVINCIA PERCIBIRÁ EN CARÁCTER DE DONACIÓN UN FONDO DETERMINADO QUE SERÁ DESTINADO AL DESARROLLO EN MATERIA DE EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE, SALUD, CULTURA, CIENCIA E INVESTIGACIÓN, ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y DESARROLLO COMUNITARIO. EL FONDO FIDUCIARIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA TIENE POR FINALIDAD LA INVERSIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE DONACIONES ESTIPULADAS EN LOS CONVENIOS DE RENEGOCIACIÓN DE CONCESIONES DE ÁREAS HIDROCARBURÍFERAS, APROBADO MEDIANTE LA LEY PROVINCIAL Nº 2615. LA GESTIÓN DE ESTOS BIENES FIDEICOMITIDOS SE EFECTÚAN CON ARREGLO A INSTRUCCIONES DETERMINADAS PARA BENEFICIO DEL FIDEICOMITENTE. POR OTRO LADO, DENTRO DEL MARCO DEL DECRETO Nº 1208/13, SE PREVÉ QUE YPF REALICE APORTES A LA PROVINCIA EN CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, FONDO CREADO MEDIANTE DECRETO Nº 2356/08. LA DEFINICIÓN DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS ESTARÁ A CARGO DE MANERA CONJUNTA ENTRE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA FUNDACIÓN YPF. ESTE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CONSISTE EN UN CONTRATO EN EL QUE SE TRANSFIERE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES AL FIDUCIARIO, PARA QUE LOS ADMINISTRE CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL FIDUCIANTE A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, DESTINANDO EL PRODUCIDO, SI LO HAY, AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTIPULADO EN EL CONTRATO. ASIMISMO, SE TRATA DE UN FIDEICOMISO TRASLATIVO DE PROPIEDAD, POR ESTA MODALIDAD SE PRETENDE LA TRANSMISIÓN DEL DOMINIO AL BENEFICIARIO, A LA FINALIZACIÓN DEL FIDEICOMISO. EL OBJETIVO BUSCADO ES TRANSFERIR LA PROPIEDAD DEFINITIVA DE LOS BIENES, LUEGO DEL CUMPLIMIENTO DE UN PLAZO Y OTRA CONDICIÓN RESOLUTORIA. POR LO TANTO, UNA VEZ GESTIONADA LA COMPRA DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, O EJECUCIÓN DE OBRA, DESTINADO A CADA UNO DE LOS FINES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CEDIENDO EL DOMINIO DE LOS BIENES DE CAPITAL PARA QUE INTEGRE EL PATRIMONIO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RESPONSABLES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.421.265.996**
SERVICIOS NO PERSONALES	**203.300.998**
OTROS SERVICIOS	157.300.998
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	26.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	10.000.000
BIENES DE USO	**14.200.231.253**
CONSTRUCCIONES	14.200.231.253
TRANSFERENCIAS	**2.960.594.417**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	2.872.835.825
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	87.758.592
ACTIVOS FINANCIEROS	**57.139.328**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	57.139.328

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA	CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE	203.300.998
PRG	31	GESTION DE BIENES FIDEICOMITIDOS FFRSE	CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE	87.758.592
PRG	32	REDUCCION DE LA BRECHA DIGITAL	CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE	2.872.835.825
NAP	90	FONDO FIDUCIARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - FUTURAS APLICACIONES	CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE	57.139.328
PRG	534	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE	12.200.231.253
PRG	792	CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES	CONSEJO DE ADMINISTRACION – FFRSE	2.000.000.000
		TOTAL		**17.421.265.996**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONTIENE TODO LO REFERIDO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR EL FIDEICOMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, REPRESENTA LOS GASTOS QUE DEBE AFRONTAR EL FONDO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO POR EJEMPLO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA VISAR LAS OBRAS CONTRATADAS POR FIDUCIARIA NEUQUINA, LA CONTRATACIÓN DE AUDITORES CONTABLES, TAMBIÉN REPRESENTA GASTOS E IMPUESTOS BANCARIOS, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSACCIONES BANCARIAS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR UN CONTROL RIGUROSO Y CUMPLIR EL COMETIDO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 2356/08.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**203.300.998**
SERVICIOS NO PERSONALES	**203.300.998**
OTROS SERVICIOS	157.300.998
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	26.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	10.000.000

PROGRAMA 31

GESTION DE BIENES FIDEICOMITIDOS FFRSE

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA TIENE POR FINALIDAD LA INVERSIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE DONACIONES ESTIPULADAS EN LOS CONVENIOS DE RENEGOCIACIÓN DE CONCESIONES DE ÁREAS HIDROCARBURÍFERAS, APROBADO MEDIANTE LA LEY PROVINCIAL Nº 2615. LA GESTIÓN DE ESTOS BIENES FIDEICOMITIDOS SE EFECTÚAN CON ARREGLO A INSTRUCCIONES DETERMINADAS PARA BENEFICIO DEL FIDEICOMITENTE. DENTRO DEL MARCO DEL DECRETO Nº 1208/13, SE PREVÉ QUE YPF REALICE APORTES A LA PROVINCIA EN CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, FONDO CREADO MEDIANTE DECRETO Nº 2356/08. LA DEFINICIÓN DE LAS OBRAS Y EQUIPAMIENTO QUE FORMAN PARTE DE ESTE PROGRAMA, ESTARÁ A CARGO DE MANERA CONJUNTA ENTRE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA FUNDACIÓN YPF.EL FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, CONSISTE EN UN CONTRATO EN EL QUE SE TRANSFIERE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES AL FIDUCIARIO, PARA QUE LOS ADMINISTRE CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL FIDUCIANTE A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, DESTINANDO EL PRODUCIDO, SI LO HAY, AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTIPULADO EN EL CONTRATO. EL OBJETIVO BUSCADO ES TRANSFERIR LA PROPIEDAD DEFINITIVA DE LOS BIENES, LUEGO DEL CUMPLIMIENTO DE UN PLAZO Y OTRA CONDICIÓN RESOLUTORIA. POR LO TANTO, UNA VEZ GESTIONADA LA COMPRA DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, O EJECUCIÓN DE OBRA, DESTINADO A CADA UNO DE LOS FINES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CEDIENDO EL DOMINIO DE LOS BIENES DE CAPITAL PARA QUE INTEGRE EL PATRIMONIO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RESPONSABLES.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PROGRAMA ES LA REALIZACION DE OBRAS Y ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO QUE PERMITAN CONTRIBUIR AL DESARROLLO EN MATERIA DE: EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE, SALUD, CULTURA CIENCIA E INVESTIGACIÓN, ENERGÍAS ALTERNATIVAS, DESARROLLO COMUNITARIO. EL PROGRAMA PERMITIRÁ DISPONER DE UNA HERRAMIENTA IDÓNEA PARA CANALIZAR LOS CAPITALES QUE EN CONCEPTO DE DONACIÓN, QUE APORTEN LAS EMPRESAS QUE SUSCRIBAN LOS CONVENIOS DE RENEGOCIACIÓN DE CONCESIONES HIDROCARBURÍFERAS. ADEMÁS, PERMITIRÁ DISPONER DE UNA HERRAMIENTA MEDIANTE LA CUAL SERÁ POSIBLE CANALIZAR LOS CAPITALES PROVENIENTES DE LOS APORTES REALIZADOS POR EMPRESAS PETROLERAS, DENTRO DEL MARCO DEL DECRETO Nº 1208/13. EL PROGRAMA TIENE POR FINALIDAD GARANTIZAR LA AFECTACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DEL FIDUCIANTE Y DE LOS DONANTES, Y DEMÁS APORTANTES, A FAVOR DE BENEFICIARIOS QUE DETERMINA PARA CADA UNO DE LOS CASOS LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN - MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA - EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA DENOMINADA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	12
INCORPORACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPO ADQUIRIDO	480

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**87.758.592**
TRANSFERENCIAS	**87.758.592**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	87.758.592

PROGRAMA 32

REDUCCION DE LA BRECHA DIGITAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS DESAFÍOS DEL MUNDO DE HOY EXIGEN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROCUREN LA CONECTIVIDAD DIGITAL EN TODA LA PROVINCIA, Y CON ELLO EL ACCESO A TODOS LOS HABITANTES, A LOS SERVICIOS DIGITALES QUE SEAN SUMINISTRADOS PARA POTENCIAR EL INTERCAMBIO SOCIAL, ECONÓMICO, POLÍTICO Y CULTURAL DE LOS NEUQUINOS EN UN MARCO DE IGUALDAD

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL DERECHO AL ACCESO A LOS SERVICIOS DIGITALES MEDIANTE LA MEJORA EN INFRAESTRUCTURA TENDIENTE A REDUCIR LA BRECHA DIGITAL EN LA PROVINCIA Y FORTALECER LA VINCULACIÓN CON SUS HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO INFORMATICO	EQUIPO ADQUIRIDO	2.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.872.835.825**
TRANSFERENCIAS	**2.872.835.825**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	2.872.835.825

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

FONDO FIDUCIARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - FUTURAS APLICACIONES

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTA CATEGORÍA COMPRENDE DISPONIBILIDADES QUE A PRIORI NO HAN SIDO ASIGNADAS AL GASTO. DICHAS DISPONIBILIDADES SERÁN ATRIBUIDAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE OPORTUNAMENTE SE PLANTEEN.

OBJETIVOS

CONTAR CON FONDOS PARA LA ATENCIÓN DE EROGACIONES NO PREVISTAS PREVIAMENTE.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**57.139.328**
ACTIVOS FINANCIEROS	**57.139.328**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	57.139.328

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASDAESTE PROGRAMA ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER LAS MATRICULAS DE ALUMNOS DE NIVEL INICIAL, DE NIVEL PRIMARIO, DE LA MODALIDAD ESPECIAL Y NIVEL MEDIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES
DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

SDASPROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE	1.508.520.488
PRY	2	EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO	CONSEJO DE ADMINISTRACION – FFRSE	1.508.520.488
PRY	4	EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO	CONSEJO DE ADMINISTRACION – FFRSE	9.183.190.277
TOTAL				**12.200.231.253**

FONDO FIDUCIARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - FFRSE
PRG 534 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 91 - JARDIN DE INFANTES N° 91 - CAVIAHUE		
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 164 - ESCUELA PRIMARIA N° 164 - CAVIAHUE		
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 96 - OBRA C.P.E.M. Nº 96 - CHACRA 30 – NUEVO – SAN MARTIN DE LOS ANDES		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 324 - E.P.E.T. Nº 24 – RINCON DE LOS SAUCES		
CONSTRUCCION DE NUEVOS EDIFICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES	EDIFICIO CONSTRUIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.200.231.253**
BIENES DE USO	**12.200.231.253**
CONSTRUCCIONES	12.200.231.253

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER LA MATRÍCULA DE ALUMNOS DE NIVEL INICIAL, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRÍCULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN, ETC., CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 91	JARDIN DE INFANTES N° 91 - CAVIAHUE	CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE	1.508.520.488
TOTAL			**1.508.520.488**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 91 - JARDIN DE INFANTES N° 91 - CAVIAHUE		
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.508.520.488**
BIENES DE USO	**1.508.520.488**
CONSTRUCCIONES	1.508.520.488

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 91

JARDIN DE INFANTES N° 91 - CAVIAHUE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EDIFICIO A INTERVENIR EL PASADO 23 DE JUNIO DE 2024 SUFRIÓ UN INCENDIO, PRESENTANDO PÉRDIDAS CONSIDERABLES, POR LO QUE SERÁ REMODELADO Y AMPLIADO PARA QUE VUELVA A ESTAR EN FUNCIONAMIENTO PARA LA COMUNIDAD. EN EL MOMENTO DEL INCIDENTE SE ENCONTRABA FUNCIONANDO EL CPEM Nº 74, ESCUELA PRIMARIA Nº 164 Y JARDÍN DE INFANTES "COPITO DE NIEVE", PERO VISTO Y CONSIDERANDO QUE EN EL MISMO PREDIO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN EL NUEVO EDIFICIO CPEM Nº 74, EL CUAL PRÓXIMAMENTE SERÁ FINALIZADO, SE TOMÓ LA DECISIÓN DE REALIZAR TODAS LAS TAREAS DE DEMOLICIÓN, REACONDICIONAMIENTO, REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE, A FIN DE UTILIZAR EL INMUEBLE EDUCATIVO COMO ESCUELA PRIMARIA Nº 164 Y ESCUELA INFANTIL Nº 91. SE PERMITIRÁ EL USO DE MAQUINARIAS DE GRANDES DIMENSIONES PARA EL IZADO Y RETIRO DE LAS ESTRUCTURAS MADERA PARA REEMPLAZAR, RETIRO DE EQUIPOS O ELEMENTOS DE GRAN TAMAÑO QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL EDIFICIO Y NO PUEDAN SER CARGADOS MANUALMENTE. LA MAYORÍA DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA, DEMOLICIÓN Y RETIRO SE DEBERÁN REALIZAR DE MODO MANUAL, COMO SER; DEMOLICIÓN DE LOS REVOQUES, REVESTIMIENTOS, CIELORRASOS, PISOS Y CONTRAPISOS, ASÍ COMO EL RETIRO DE LOS ARTEFACTOS SANITARIOS, CARPINTERÍAS EXISTENTES, Y ELEMENTOS MOBILIARIOS, ENTRE OTROS. LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR UN PLAN DE TRABAJOS DE LIMPIEZA, DEMOLICIÓN Y RETIRO ANTES DEL INICIO DE LOS TRABAJOS AL INSPECTOR DE OBRA, COMO SE INDICA EN LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS. AMBOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, ESCUELA PRIMARIA Nº 164 Y LA ESCUELA INFANTIL Nº 91 COMPARTEN UN MISMO EDIFICIO QUE SE SITÚA EN UN TERRENO UBICADO ENTRE LAS CALLES LAS LENGAS, LOS PIÑONEROS, LAS CASCADAS Y ROLANDO GUEVARA DE LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE. EL PREDIO CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 11837,21 M², EN DONDE SE ESTABLECE EL EDIFICIO ANTES MENCIONADO Y EL EDIFICIO DEL CPEM Nº 74. EL EDIFICIO SE ENCUENTRA ELEVADO, CON RESPECTO A LOS NIVELES DE LAS CALLES QUE LOS CIRCUNDA, ENTRE LOS 50 CM Y 1.60 METROS APROXIMADAMENTE, POR LO QUE SE DEBERÁN REALIZAR TRABAJOS EXTERIORES PARA GARANTIZAR EL INGRESO Y EGRESO A CADA ESTABLECIMIENTO DE MANERA SEGURA, SOBRE TODO EN EL PERIODO INVERNAL.

OBJETIVOS

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ESCUELA PERMITIRÁ ATENDER LA DEMANDA DE NUEVOS ESPACIOS FÍSICOS REQUERIDOS PARA ESTA COMUNIDAD. PROPORCIONAR UN ENTORNO SEGURO, INCLUSIVO Y ESTIMULANTE PARA QUE LOS ESTUDIANTES PUEDAN APRENDER CRECER Y DESARROLLARSE DE MANERA ÓPTIMA. CREAR UN ESPACIO QUE RESPALDE EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES, Y QUE TENGA UN IMPACTO POSITIVO EN LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.508.520.488**
BIENES DE USO	**1.508.520.488**
CONSTRUCCIONES	1.508.520.488

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION – FFRSE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL PRIMARIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA, EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 164	ESCUELA PRIMARIA N° 164 - CAVIAHUE	CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE	1.508.520.488
TOTAL			**1.508.520.488**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 164 - ESCUELA PRIMARIA N° 164 - CAVIAHUE		
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.508.520.488**
BIENES DE USO	**1.508.520.488**
CONSTRUCCIONES	1.508.520.488

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 164

ESCUELA PRIMARIA N° 164 - CAVIAHUE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EDIFICIO A INTERVENIR EL PASADO 23 DE JUNIO DE 2024 SUFRIÓ UN INCENDIO, PRESENTANDO PÉRDIDAS CONSIDERABLES, POR LO QUE SERÁ REMODELADO Y AMPLIADO PARA QUE VUELVA A ESTAR EN FUNCIONAMIENTO PARA LA COMUNIDAD. EN EL MOMENTO DEL INCIDENTE SE ENCONTRABA FUNCIONANDO EL CPEM Nº 74, ESCUELA PRIMARIA Nº 164 Y JARDÍN DE INFANTES "COPITO DE NIEVE", PERO VISTO Y CONSIDERANDO QUE EN EL MISMO PREDIO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN EL NUEVO EDIFICIO CPEM Nº 74, EL CUAL PRÓXIMAMENTE SERÁ FINALIZADO, SE TOMÓ LA DECISIÓN DE REALIZAR TODAS LAS TAREAS DE DEMOLICIÓN, REACONDICIONAMIENTO, REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE, A FIN DE UTILIZAR EL INMUEBLE EDUCATIVO COMO ESCUELA PRIMARIA Nº 164 Y ESCUELA INFANTIL Nº 91. SE PERMITIRÁ EL USO DE MAQUINARIAS DE GRANDES DIMENSIONES PARA EL IZADO Y RETIRO DE LAS ESTRUCTURAS MADERA PARA REEMPLAZAR, RETIRO DE EQUIPOS O ELEMENTOS DE GRAN TAMAÑO QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL EDIFICIO Y NO PUEDAN SER CARGADOS MANUALMENTE. LA MAYORÍA DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA, DEMOLICIÓN Y RETIRO SE DEBERÁN REALIZAR DE MODO MANUAL, COMO SER; DEMOLICIÓN DE LOS REVOQUES, REVESTIMIENTOS, CIELORRASOS, PISOS Y CONTRAPISOS, ASÍ COMO EL RETIRO DE LOS ARTEFACTOS SANITARIOS, CARPINTERÍAS EXISTENTES, Y ELEMENTOS MOBILIARIOS, ENTRE OTROS. LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR UN PLAN DE TRABAJOS DE LIMPIEZA, DEMOLICIÓN Y RETIRO ANTES DEL INICIO DE LOS TRABAJOS AL INSPECTOR DE OBRA, COMO SE INDICA EN LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS. AMBOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, ESCUELA PRIMARIA Nº 164 Y LA ESCUELA INFANTIL Nº 91 COMPARTEN UN MISMO EDIFICIO QUE SE SITÚA EN UN TERRENO UBICADO ENTRE LAS CALLES LAS LENGAS, LOS PIÑONEROS, LAS CASCADAS Y ROLANDO GUEVARA DE LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE. EL PREDIO CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 11837,21 M², EN DONDE SE ESTABLECE EL EDIFICIO ANTES MENCIONADO Y EL EDIFICIO DEL CPEM Nº 74. EL EDIFICIO SE ENCUENTRA ELEVADO, CON RESPECTO A LOS NIVELES DE LAS CALLES QUE LOS CIRCUNDA, ENTRE LOS 50 CM Y 1.60 METROS APROXIMADAMENTE, POR LO QUE SE DEBERÁN REALIZAR TRABAJOS EXTERIORES PARA GARANTIZAR EL INGRESO Y EGRESO A CADA ESTABLECIMIENTO DE MANERA SEGURA, SOBRE TODO EN EL PERIODO INVERNAL.

OBJETIVOS

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ESCUELA PERMITIRÁ ATENDER LA DEMANDA DE NUEVOS ESPACIOS FÍSICOS REQUERIDOS PARA ESTA COMUNIDAD. PROPORCIONAR UN ENTORNO SEGURO, INCLUSIVO Y ESTIMULANTE PARA QUE LOS ESTUDIANTES PUEDAN APRENDER CRECER Y DESARROLLARSE DE MANERA ÓPTIMA. CREAR UN ESPACIO QUE RESPALDE EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES, Y QUE TENGA UN IMPACTO POSITIVO EN LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.508.520.488**
BIENES DE USO	**1.508.520.488**
CONSTRUCCIONES	1.508.520.488

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION – FFRSE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	96	OBRA C.P.E.M. Nº 96 - CHACRA 30 – NUEVO – SAN MARTIN DE LOS ANDES	CONSEJO DE ADMINISTRACION – FFRSE	900.066.477
OBR	324	E.P.E.T. Nº 24 – RINCON DE LOS SAUCES	CONSEJO DE ADMINISTRACION FFRSE	8.283.123.800
TOTAL				**9.183.190.277**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 96 - OBRA C.P.E.M. Nº 96 - CHACRA 30 – NUEVO – SAN MARTIN DE LOS ANDES		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 324 - E.P.E.T. Nº 24 – RINCON DE LOS SAUCES		
CONSTRUCCION DE NUEVOS EDIFICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES	EDIFICIO CONSTRUIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.183.190.277**
BIENES DE USO	**9.183.190.277**
CONSTRUCCIONES	9.183.190.277

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

OBRA 96

OBRA C.P.E.M. Nº 96 - CHACRA 30 – NUEVO – SAN MARTIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION – FFRSE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE ENCUENTRA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES SOBRE CALLE BELLA VISTA Y CALLE S/N, EN UN TERRENO LINDANTE A LA ESCUELA N°359.EL NUEVO EDIFICIO PARA EL C.P.E.M. Nº 96 SE UBICA EN LA CIUDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES, EN EL SUDESTE DE CHACRA 30, Y ESTÁ DELIMITADO POR LA AV. LOS LAGOS, CERRO WAYLE, CERRO BELLA VISTAS Y CERRO DEL BUQUE.EL NUEVO EDIFICIO SE IMPLANTA SOBRE UNA FRACCIÓN DE 5.607,60 M2, DEL TERRENO MAYOR, CUYA NOMENCLATURA CATASTRAL ES15-21-094-3911. EL NUEVO ESTABLECIMIENTO CUENTA CON SIETE AULAS DE TEORÍAS, UN AULA MULTIPROPÓSITO, UNA BIBLIOTECA, UN AULA DE INFORMÁTICA Y UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES. TODO ESTO EN PLANTA BAJA. Y EN PLANTA ALTA UN AULA USOS VARIOS. TIENE UNA SUPERFICIE DE 1.977.10 M2 CUBIERTOS, DESARROLLADOS EN UNA PLANTA, CON UN EJE PREDOMINANTE DE DESARROLLO PROYECTUAL, EL EJE LONGITUDINAL, EL CUAL SE MATERIALIZA CON LA CIRCULACIÓN QUE ORDENA EL EDIFICIO EN DOS ÁREAS. EL ÁREA NORTE EN DONDE SE UBICA EL SECTOR ADMINISTRATIVO, LA BIBLIOTECA, EL AULA DE INFORMÁTICA, EL AULA MULTIPROPÓSITO, EL SECTOR PEDAGÓGICO, LA SALA DE PROFESORES Y 6 DE LAS AULAS DE TEORÍA. EL ÁREA SUR EN DONDE SE UBICA ENTRE EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, UN SECTOR DE SANITARIOS DE APOYO PARA ESTE, EL DEPÓSITO DE EDUCACIÓN FÍSICA, SANITARIOS DE DOCENTES, KIOSCO, Y EL SECTOR DE COCINA CON SUS DEPENDENCIAS; EL PASILLO SE ILUMINA EN SU MAYORÍA CON UNA ILUMINACIÓN NATURAL CENITAL EN LOS QUIEBRES DE LA CUBIERTA.
EN ESTA ÁREA TAMBIÉN SE ENCUENTRAN LOS SANITARIOS PARA LOS ALUMNOS Y TRES AULAS DE TEORÍA.

OBJETIVOS

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ESCUELA PERMITIRÁ ATENDER LA DEMANDA DE NUEVOS ESPACIOS FÍSICOS REQUERIDOS PARA ESTA COMUNIDAD. PROPORCIONAR UN ENTORNO SEGURO, INCLUSIVO Y ESTIMULANTE PARA QUE LOS ESTUDIANTES PUEDAN APRENDER CRECER Y DESARROLLARSE DE MANERA ÓPTIMA. CREAR UN ESPACIO QUE RESPALDE EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES, Y QUE TENGA UN IMPACTO POSITIVO EN LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

FONDO FIDUCIARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - FFRSE
PRG 534 - PRY 4 - OBR 96 - OBRA C.P.E.M. Nº 96 - CHACRA 30 – NUEVO – SAN MARTIN DE LOS ANDES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**900.066.477**
BIENES DE USO	**900.066.477**
CONSTRUCCIONES	900.066.477

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

OBRA 324

E.P.E.T. Nº 24 – RINCON DE LOS SAUCES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FFRSE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO SE ENCUENTRA SOBRE EL SECTOR ESTE DE LA CIUDAD, PRÓXIMO A LA RUTA PROVINCIAL 5. ENTRE LAS CALLES EL HORNERO, LAS CALANDRIAS, MARTIN PESCADOR Y LOS JILGUEROS. EL EJIDO EN ESTE SECTOR DE LA CIUDAD, ESTÁ EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN CON MAYORÍA DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES. LA MANERA MÁS DIRECTA DE ACCEDER ES MEDIANTE RUTA PROVINCIAL 5 Y POR CALLES INTERNAS DEL BARRIO. EL TERRENO DONDE SE UBICA EL PROYECTO POSEE LA CARACTERÍSTICA MORFOLÓGICA DE TENER CUATRO CARAS LIBRES DE DIFERENTES MEDIDAS, CONFORMANDO UN TRAPECIO RECTÁNGULO DANDO UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 13.470,00 M2, SIN CONSTRUCCIONES PRE-EXISTENTES. PUEDE OBSERVARSE QUE EL EMPLAZAMIENTO DE LA ESCUELA ES ESTRATÉGICO DESDE LA MIRADA URBANÍSTICA: ES EL PUNTO NEURÁLGICO Y EQUIDISTANTE DEL CONTEXTO INMEDIATO CON EL POTENCIAL DE SER UN PROYECTO INCLUSIVO PARA LA COMUNIDAD. LA SILUETA DEL PROYECTO, EVIDENCIA UNA PREDISPOSICIÓN COMPACTA DE LA RESOLUCIÓN PROGRAMÁTICA REQUERIDA, DEBIDO A:
- LA POCA SUPERFICIE LIBRE EN RELACIÓN A LA SUPERFICIE PROYECTADA;
- EL CLIMA RIGUROSO RESPECTO A LOS FUERTES VIENTOS Y ASOLEAMIENTO;
- ACCESO A UN MISMO NIVEL DE TODOS LOS PROGRAMAS REQUERIDOS;

LA SILUETA CUMPLE LOS RETIROS REQUERIDOS DESDE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL Y SITUACIONES DE ACCESO SEGÚN LA IMPORTANCIA DE LAS CALLES QUE RODEAN EL TERRENO. PROPUESTA ARQUITECTÓNICA: SE PROPONE LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE OBRA NUEVA PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN LA CIUDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES LA SUPERFICIE A INTERVENIR ES DE 4.996 M2 CUBIERTOS.
EL PROGRAMA ARQUITECTÓNICO CONSTA DE:
AREA PEDAGOGICA
-10 AULAS
-01 LABORATORIO FÍSICO-QUÍMICO-BIOLOGÍA
-01 SALA DE REPRESENTACIÓN
-01 SUM
-01 BIBLIOTECA/MULTIMEDIA
AREA TALLERES
-01 JEFE TALLERES
-19 TALLERES
AREA GOBIERNO Y ADMINISTRACION
-01 DIRECCIÓN
-01 VICE DIRECCIÓN
-01 REGENTE
-01 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y ARCHIVOS
-01 SALA DOCENTES
-01 SALA NO DOCENTES
-01 GABINETE ASESOR PEDAGÓGICO
-01 SALA MEPS
-01 SALA DE USO COMÚN ESTUDIANTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

-01 RECEPCIÓN
-01 GUARDIA
-01 SALA DE ARTICULACIÓN
-03 PRECEPTORÍA
AREA DE SERVICIOS
-04 SANITARIOS ALUMNOS AULAS
-04 SANITARIOS ALUMNOS TALLERES
-05 SANITARIOS ALUMNOS DISCAPACITADOS
-03 SANITARIO DOCENTES
-02 SANITARIO NO DOCENTES
-02 SANITARIO ALUMNOS SUM
-01 COCINA
-05 SALA MAQUINA
-01 DEPOSITO SUM
-02 DEPOSITO GRAL
-01 DEPOSITO LIMPIEZA
-01 DEPOSITO ALIMENTOS
-01 PAÑOL/DEPOSITO TALLERES
-02 SALA DE RACK
-01 SALA CISTERNAS
-01 SALA TANQUES
-01 BICICLETERO
-01 KIOSCO
-01 CENTRO DE ESTUDIANTES
AREA DE CIRCULACIONES Y ACCESOS
-04 PASILLOS
-01 HALL PRINCIPAL
-02 HALL FRIO
-02 ACCESOS SEMICUBIERTOS
-02 SALIDAS SUM
-02 SALIDAS PLAYÓN I
-02 HALL SALIDA
-04 SALIDA DE EMERGENCIA
AREA EXTERIOR
-01 PLAYÓN ACCESO
-01 SECTOR RECREATIVO
-01 SECTOR LECHO
-01 PLAYÓN 01
-01 PLAYÓN 02
-01 SECTOR MÁSTILES

OBJETIVOS

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ESCUELA PERMITIRÁ ATENDER LA DEMANDA DE NUEVOS ESPACIOS FÍSICOS REQUERIDOS PARA ESTA COMUNIDAD. PROPORCIONAR UN ENTORNO SEGURO, INCLUSIVO Y ESTIMULANTE PARA QUE LOS ESTUDIANTES PUEDAN APRENDER CRECER Y DESARROLLARSE DE MANERA ÓPTIMA. CREAR UN ESPACIO QUE RESPALDE EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES, Y QUE TENGA UN IMPACTO POSITIVO EN LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE NUEVOS EDIFICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES	EDIFICIO CONSTRUIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.283.123.800**
BIENES DE USO	**8.283.123.800**
CONSTRUCCIONES	8.283.123.800

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION – FFRSE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON ESTE PROGRAMA SE EJECUTAN NUEVAS TRAZAS DE RUTAS Y OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE RUTAS EXISTENTES, ADECUÁNDOLAS A LA EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE LO DEMANDA Y BRINDANDO NIVELES DE SEGURIDAD ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO. INCLUYE TODA OBRA DESTINADA A RECOMPONER LA CAPACIDAD ESTRUCTURAL DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN FORMA PARCIAL O TOTAL, A TRAVÉS DE LA REPOSICIÓN O RECONSTRUCCIÓN DEL PAQUETE ESTRUCTURAL Y OBRAS DETERIORADAS O CON SU VIDA ÚTIL AGOTADA. COMPRENDE TAMBIÉN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CAMINO EN ZONA URBANA Y DE LOS ACCESOS A LA RED VIAL PROVINCIAL.

OBJETIVOS

LOGRAR MEJORAR LOS ÍNDICES DE TRANSITABILIDAD DE LAS RUTAS EXISTENTES. CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS NUEVOS POR APERTURA DE TRAZAS. MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SU OPERACIÓN CON SEGURIDAD ADECUADA A LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY 5	RUTA PROVINCIAL Nº5	CONSEJO DE ADMINISTRACION – FFRSE	2.000.000.000
TOTAL			**2.000.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 5 - RUTA PROVINCIAL Nº5		
PRG 792 - PRY 5 - OBR 1 - REPAVIMENTACION RUTA PROVINCIAL N°5 TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL 7 EMPALME RUTA PROVINCIAL 6		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 5

RUTA PROVINCIAL Nº5

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION – FFRSE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PARA PRESERVAR EL PAVIMENTO DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 5 SE DEBE INTERVENIR REPAVIMENTANDO LA CALZADA EN LOS SECTORES MÁS AFECTADOS DADO QUE LA VIDA ÚTIL DEL TRATAMIENTO ASFÁLTICO SE ENCUENTRA EN SU ETAPA FINAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN USUARIA Y SU OPERACIÓN CON MAYOR SEGURIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 1	REPAVIMENTACION RUTA PROVINCIAL N°5 TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL 7 EMPALME RUTA PROVINCIAL 6	CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE	2.000.000.000
TOTAL			**2.000.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 5 - OBR 1 - REPAVIMENTACION RUTA PROVINCIAL N°5 TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL 7 EMPALME RUTA PROVINCIAL 6		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 5

RUTA PROVINCIAL Nº5

OBRA 1

REPAVIMENTACION RUTA PROVINCIAL N°5 TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL 7 EMPALME RUTA PROVINCIAL 6

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION - FFRSE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EJECUCIÓN DE LA TERCERA ETAPA CORRESPONDIENTE A OBRAS DE MEJORAMIENTO SOBRE LA CALZADA EXISTENTE DE LA RUTA PROVINCIAL N° 5, DESDE LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES HASTA EMPALME RP Nº 7. DICHA OBRA COMPRENDERÁ LOS SIGUIENTES 27 KM, DESDE KILÓMETRO 0,0 A KILÓMETRO 24. CABE MENCIONAR QUE, LA RUTA PROVINCIAL Nº5 ESTÁ COMPRENDIDA ENTRE EL EMPALME RP N° 7 (PUNTA CARRANZA) Y EMPALME RP N° 6 (RINCÓN DE LOS SAUCES).
SECCIÓN I: EJECUTADA CON UN ANCHO DE CORONAMIENTO DE 9.50M, Y CALZADA PAVIMENTADA EN TRATAMIENTO BITUMINOSO SUPERFICIAL TIPO DOBLE EN 6.70M DE ANCHO. LA LONGITUD CONSTRUIDA ES DE 26922.02M. SECCIÓN II: EJECUTADA CON UN ANCHO DE CORONAMIENTO DE 9.50M, QUE SE REDUCE A 8.50M EN SECTORES DE DESMONTE EN CORTE CAJÓN Y MEDIA LADERA, Y CALZADA PAVIMENTADA EN TRATAMIENTO BITUMINOSO SUPERFICIAL TIPO DOBLE EN 6.70M DE ANCHO. LA LONGITUD CONSTRUIDA ES DE 27435.81M. SECCIÓN III: EJECUTADA CON UN ANCHO DE CORONAMIENTO DE 9.50M Y CALZADA PAVIMENTADA EN TRATAMIENTO BITUMINOSO SUPERFICIAL TIPO DOBLE EN 6.70M DE ANCHO. LA LONGITUD CONSTRUIDA ES DE 18105.30. EL TIPO DE MEJORAS A REALIZARSE COMPRENDEN BÁSICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS:
RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA.
RECAPADO MEDIANTE CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE (CAC) (E=0.05M).

OBJETIVOS

LA REPAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL 5 PERIMITIRA MEJORAR LA CONECTIVIDAD, IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO, MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, FORTALECER LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y FACILITAR EL ACCESO A SERVICIOS BASICOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	1

FONDO FIDUCIARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - FFRSE
PRG 792 - PRY 5 - OBR 1 - REPAVIMENTACION RUTA PROVINCIAL N°5 TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL 7 EMPALME RUTA PROVINCIAL 6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.000.000

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

FONDO PROGRAMA PARA EL DESARROLLO - FO.PRO.DES.

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

MEDIANTE DECRETO 0355/09 EL GOBERNADOR APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO ESPECIFICO: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO - ARTICULO 6°, LEY 2615 FOPRODES, EL CUAL TENDRÁ POR OBJETO Y FINALIDAD ADMINISTRAR Y DESTINAR FONDOS PROVENIENTES DE LOS APORTES DE LAS EMPRESAS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO PROVINCIAL DE RENEGOCIACIONES DE ÁREAS HIDROCARBURIFERAS, POR PAGOS DE REGALÍAS, PARA SER APLICADOS A LOS BENEFICIARIOS, QUE SERÁN LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. LOS CONTRATOS FIRMADOS CON LAS EMPRESAS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO PROVINCIAL DE RENEGOCIACIONES DE ÁREAS HIDROCARBURIFERAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 2615, PREVÉN QUE LAS PARTES CONVIENEN, DENTRO DEL CONCEPTO PAGO INICIAL COMPRENDIDO EN SUARTICULO 3°, ITEM 3.1 ACAPITE C), QUE LAS EMPRESAS ABONARAN A LA PROVINCIA O POR ORDEN DE LA MISMA A LOS FIDEICOMISOS O FONDOS FIDUCIARIOS QUE ESTA CONSTITUYA, DETERMINADOS IMPORTES, CON DESTINO A FINANCIAR UN PROGRAMA DE DESARROLLO, LOS MENCIONADOS CONCEPTOS COMPRENDIDOS EN EL DENOMINADO PAGO INICIAL ALUDIDOS ANTERIORMENTE CONSTITUYEN APROX. UN 23% DEL TOTAL DE DICHO PAGO INICIAL, DESAGREGADO DEL SIGUIENTE MODO: HASTA UN 15% PARA MUNICIPIOS ALUDIDOS EN EL ARTICULO 5° DE LA LEY 2615 UN 0.9% PARA MUNICIPIOS NO INCLUIDOS EN EL ÍTEM ANTERIOR, UN 0.95% DESTINADOS A COMISIONES DE FOMENTO Y EL 6% REMANENTE A SER ASIGNADO. EL FONDO FIDUCIARIO ESPECIFICO PROGRAMA PARA EL DESARROLLO (FOPRODES), PERMITE DISPONER DE UNA HERRAMIENTA APTA PARA QUE LA PROVINCIA CUENTE CON UNA ESTRUCTURA LEGAL EFICIENTE A LOS EFECTOS DE AFECTAR SUMAS DE DINERO, BIENES Y OTROS DERECHOS ACTUALES O FUTUROS EN FORMA ESPECÍFICA A FINALIDADES Y OBJETIVOS PÚBLICOS PREESTABLECIDOS Y QUE SE OTORGUEN FONDOS PARA ACORDAR OBRAS DE INTERÉS CONJUNTO ENTRE PROVINCIA Y MUNICIPIOS, CON UN CLARO DESTINO PÚBLICO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**82.493.195**
SERVICIOS NO PERSONALES	**74.187.899**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	49.187.899
ACTIVOS FINANCIEROS	**8.305.296**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	8.305.296

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA	CONSEJO DE ADMINISTRACION FOPRODES	74.187.899
NAP	90	FO.PRO.DES. - FUTURAS APLICACIONES	CONSEJO DE ADMINISTRACION - FOPRODES	8.305.296
		TOTAL		**82.493.195**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FOPRODES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONTIENE TODO LO REFERIDO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR EL FIDEICOMISO PROGRAMA PARA EL DESARROLLO (FOPRODES), REPRESENTA LOS GASTOS QUE DEBE AFRONTAR EL FONDO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO POR EJEMPLO LA CONTRATACIÓN DE AUDITORES CONTABLES; PAGOS AL CPCEN, GASTOS E IMPUESTOS BANCARIOS, INCURRIDOS EN LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSACCIONES BANCARIAS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR UN CONTROL RIGUROSO Y CUMPLIR EL COMETIDO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 0355/09.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**74.187.899**
SERVICIOS NO PERSONALES	**74.187.899**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	49.187.899

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

FO.PRO.DES. - FUTURAS APLICACIONES

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION - FOPRODES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTA CATEGORÍA COMPRENDE DISPONIBILIDADES QUE A PRIORI NO HAN SIDO ASIGNADAS AL GASTO. DICHAS DISPONIBILIDADES SERÁN ATRIBUIDAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE OPORTUNAMENTE SE PLANTEEN.

OBJETIVOS

CONTAR CON FONDOS PARA LA ATENCIÓN DE EROGACIONES NO PREVISTAS PREVIAMENTE.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.305.296**
ACTIVOS FINANCIEROS	**8.305.296**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	8.305.296

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

FIDEICOMISO DE PRODUCCION, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO - F.P.S.I. Y T.

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

DICHO FONDO FUE APROBADO MEDIANTE DECRETO 1330/09 DEL PODER EJECUTIVO CON EL OBJETO DE AFECTAR EL 6% REMANENTE DE LAS SUMAS DE DINERO PROVENIENTES DE LOS ACUERDOS DE RENEGOCIACIÓN SUSCRIPTA EN EL MARCO DE LA LEY 2615 DE RENEGOCIACIÓN DE CONCESIONES DE ÁREAS HIDROCARBURIFERAS, COMPRENDIDAS DENTRO DEL CONCEPTO PAGO INICIAL EN SU ARTICULO 3°,ÍTEM 3.1, ACÁPITE C), A UN FONDO FIDUCIARIO ESPECIFICO DE PRODUCCIÓN, SERVICIO, INDUSTRIA Y TURISMO PARA SER APLICADOS AL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES PRIVADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL, CON DESTINO A FINANCIAR UN PROGRAMA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA PROVINCIA. ESTOS APORTES SE EFECTÚAN CON EL OBJETO DE ASEGURAR LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL, EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, GARANTIZAR EL BIENESTAR GENERAL Y LA PROSPERIDAD. SURGEN DISTINTOS PROGRAMAS PARA FINANCIAR ACTIVIDADES A TRAVÉS DE ESTE FIDEICOMISO, A SER IMPLEMENTADOS CON SECTORES PRIVADOS. LOS CONTRATOS FIRMADOS CON LAS EMPRESAS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO PROVINCIAL DE RENEGOCIACIONES DE ÁREAS HIDROCARBURIFERAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 2615, PREVÉN QUE LAS PARTES CONVIENEN, DENTRO DEL CONCEPTO PAGO INICIAL COMPRENDIDO EN SU ARTICULO 3°, ITEM 3.1 ACAPITE C), QUE LAS EMPRESAS ABONARAN A LA PROVINCIA O POR ORDEN DE LA MISMA A LOS FIDEICOMISOS O FONDOS FIDUCIARIOS QUE ESTA CONSTITUYA, DETERMINADOS IMPORTES, CON DESTINO A FINANCIAR UN PROGRAMA DE DESARROLLO, LOS MENCIONADOS CONCEPTOS COMPRENDIDOS EN EL DENOMINADO PAGO INICIAL ALUDIDOS ANTERIORMENTE CONSTITUYEN APROX. UN 23% DEL TOTAL DE DICHO PAGO INICIAL, DESAGREGADO DEL SIGUIENTE MODO: HASTA UN 15% PARA MUNICIPIOS ALUDIDOS EN EL ARTICULO 5° DE LA LEY 2615 UN 0.9% PARA MUNICIPIOS NO INCLUIDOS EN EL ÍTEM ANTERIOR, UN 0.95% DESTINADOS A COMISIONES DE FOMENTO Y EL 6% REMANENTE A SER ASIGNADO. LAS PARTES CONSTITUYEN EL PRESENTE FIDEICOMISO, CON EL OBJETO DE ADMINISTRAR Y DE DESTINAR EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO, PARA SER APLICADO A LOS BENEFICIARIOS, SEGÚN LO DISPONGA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA, EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD DE APLICACIÓN. EL PRESENTE FIDEICOMISO TIENE POR FINALIDAD GARANTIZAR LA AFECTACIÓN ESPECIFICA DE FONDOS PROVENIENTES DEL FIDUCIANTE Y DEMÁS APORTANTES A FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS QUE DETERMINE EN CADA CASO LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL DENOMINADO PROGRAMA PARA EL DESARROLLO Y LAS DIRECTIVAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA, CON DESTINO PRIORITARIO AL SECTOR PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO PROVINCIAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.278.683**
SERVICIOS NO PERSONALES	**20.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	10.000.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**3.278.683**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	3.278.683

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA	CONSEJO DE ADMINISTRACION FPSIYT	20.000.000
NAP	90	F.P.S.I.Y T. - FUTURAS APLICACIONES	CONSEJO DE ADMINISTRACION FPSIYT	3.278.683
		TOTAL		**23.278.683**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FPSIYT

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA CONTIENE TODO LO REFERIDO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR EL FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIO, INDUSTRIA Y TURISMO, REPRESENTA LOS GASTOS QUE DEBE AFRONTAR EL FONDO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO POR EJEMPLO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA VISAR OBRAS, LA CONTRATACIÓN DE AUDITORES CONTABLES. TAMBIÉN REPRESENTA GASTOS E IMPUESTOS BANCARIOS, INCURRIDOS EN LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSACCIONES BANCARIAS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR UN CONTROL RIGUROSO Y CUMPLIR EL COMETIDO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 1330/09.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**20.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	10.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

F.P.S.I.Y T. - FUTURAS APLICACIONES

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FPSIYT

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTA CATEGORÍA COMPRENDE DISPONIBILIDADES QUE A PRIORI NO HAN SIDO ASIGNADAS AL GASTO. DICHAS DISPONIBILIDADES SERÁN ATRIBUIDAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE OPORTUNAMENTE SE PLANTEEN.

OBJETIVOS

CONTAR CON FONDOS PARA LA ATENCIÓN DE EROGACIONES NO PREVISTAS PREVIAMENTE.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.278.683**
ACTIVOS FINANCIEROS	**3.278.683**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	3.278.683

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

FIDEICOMISO AERONAUTICO PROVINCIAL

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL FONDO SE CREÓ CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO AERONÁUTICO PROVINCIAL, PERMITIENDO DISPONER DE UNA HERRAMIENTA APTA PARA QUE LA PROVINCIA CUENTE CON UNA ESTRUCTURA LEGAL EFICIENTE A LOS EFECTOS DE AFECTAR SUMAS DE DINERO, BIENES Y OTROS DERECHOS A LAS FINALIDADES Y OBJETIVOS PÚBLICOS PREESTABLECIDOS. EL FIDEICOMISO TENDRÁ POR OBJETO ADMINISTRAR, OPERAR, MANTENER, MEJORAR, AMPLIAR Y/O RENOVAR LOS RECURSOS AERONÁUTICOS QUE EL FIDUCIANTE LE ASIGNE, PARA SER APLICADOS A LOS BENEFICIARIOS SEGÚN LO DISPONGA LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y/O EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.022.753.060**
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.975.503.060**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	706.708.000
OTROS SERVICIOS	300.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	25.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	793.795.060
PASAJES Y VIATICOS	150.000.000
BIENES DE USO	**47.250.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	47.250.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO FAP DTO 1641/10	CONSEJO DE ADMINISTRACION F.A.P.	310.000.000
PRG	31	CUERPO AEREO	CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.	816.458.000
PRG	32	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS, AERODROMOS Y HANGARES	CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.	90.000.000
PRG	33	MANTENIMIENTO DE AERONAVES	CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.	806.295.060
		TOTAL		**2.022.753.060**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO FAP DTO 1641/10

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION F.A.P.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTIENE TODO LO REFERIDO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR EL FIDEICOMISO AERONÁUTICO PROVINCIAL, REPRESENTA LOS GASTOS QUE DEBE AFRONTAR EL FONDO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO POR EJEMPLO, LA CONTRATACIÓN DE AUDITORES CONTABLES, CONTADORES, PAGOS AL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS, TAMBIÉN CONTEMPLA LOS GASTOS E IMPUESTOS BANCARIOS, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSACCIONES BANCARIAS.

OBJETIVOS

TIENE COMO OBJETO LLEVAR ADELANTE UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL FONDO AERONÁUTICO PROVINCIAL.

FIDEICOMISO AERONAUTICO PROVINCIAL

ACE 1 - ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO FAP DTO 1641/10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**310.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**310.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
OTROS SERVICIOS	300.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000

PROGRAMA 31

CUERPO AEREO

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN ESTE PROGRAMA SE VEN REFLEJADOS LOS GASTOS REFERIDOS AL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA DE LAS AERONAVES Y AEROPUERTOS DE LA PROVINCIA, LA COMPRA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS NECESARIOS, Y LOS PAGOS QUE SE REALIZAN A LOS PILOTOS. ESTE PROGRAMA ES FUNDAMENTAL PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO AERONÁUTICO PROVINCIAL. PLANIFICAR Y EJECUTAR EVACUACIONES AÉREAS SANITARIAS, TRASLADO DE PACIENTES DERIVADOS POR EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA Y/O PRIVADO.

OBJETIVOS

PROCURAR EL BUEN ESTADO DE LA FLOTA, PROVEER LAS MEDIDAS TENDIENTES A LA SEGURIDAD DE LOS MISMOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO Y ASI PODER LLEVAR A CABO LOS VUELOS SANITARIOS DE MANERA EFICIENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AERONAVES	AERONAVE MANTENIDA	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**816.458.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**776.708.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	621.708.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	150.000.000
BIENES DE USO	**39.750.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	39.750.000

PROGRAMA 32

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS, AERODROMOS Y HANGARES

UNIDAD RESPONSABLE
CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONTIENE LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE MANTENIMIENTO EN LOS AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS BÁSICOS Y NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL DESPEGUE Y ATERRIZAJE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ADECUADAS PARA TODOS LOS VUELOS PROGRAMADOS. LAS DISTINTAS AERONAVES DE CUALQUIER TIPO DEBEN SEGUIR UN ORDEN OBLIGATORIO DE MANTENIMIENTO QUE ASEGUREN SU OPERABILIDAD EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, CONFORME LAS PREVISIONES Y TABLA DE INDICACIONES DEL FABRICANTE. ESTE ESQUEMA DE MANTENIMIENTO HABILITA LAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES AERONÁUTICAS. LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA PERMANENTE A AVIONES Y HELICÓPTEROS OPERAN EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE CIERTA CANTIDAD DE HORAS DE VUELO COMO ASÍ TAMBIÉN A PLAZOS DE TIEMPO.

OBJETIVOS

MANTENER EN CONDICIONES LAS PISTAS DEL AEROPUERTO CON EL FIN DE BRINDAR SEGURIDAD A LAS AERONAVES Y A LOS PASAJEROS QUE LA UTILIZAN. ASEGURAR LAS OPERACIONES AERONÁUTICAS AFIRMANDO LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICOS Y SOBRE EL BUEN USO SUPERVISADO DE LAS AERONAVES. EN CUANTO A ELLO RIGEN REGLAMENTACIONES DE ORDEN INTERNACIONAL QUE POSIBILITAN ESTANDARIZAR LAS MANIOBRAS Y OPERACIONES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	3	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO AEROPUERTO SAN MARTIN DE LOS ANDES AVIADOR CARLOS CAMPOS	CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.	90.000.000
TOTAL				**90.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 3 - MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO AEROPUERTO SAN MARTIN DE LOS ANDES AVIADOR CARLOS CAMPOS		
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CETRERÍA	CONTRATACIÓN EFECTUADA	1
CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÉDICO	CONTRATACIÓN EFECTUADA	1
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

FIDEICOMISO AERONAUTICO PROVINCIAL

PRG 32 - MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS, AERODROMOS Y HANGARES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**90.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**90.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	30.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	60.000.000

PROGRAMA 32

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS, AERODROMOS Y HANGARES

SUBPROGRAMA 3

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO AEROPUERTO SAN MARTIN DE LOS ANDES AVIADOR CARLOS CAMPOS

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

POR MEDIO DE ESTE SUBPROGRAMA SE PROYECTA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AEROPUERTO AVIADOR CARLOS CAMPOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, GARANTIZANDO EL TRÁNSITO AÉREO Y OPERACIÓN DEL MISMO. ASIMISMO A PARTIR DE LA INCORPORACIÓN DEL AEROPUERTO AVIADOR CARLOS CAMPOS A LA ÓRBITA DE ESTE ORGANISMO, SE PREVÉN RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN REALIZAR LA EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ADECUADA Y EFICIENTE. CONTIENE LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE MANTENIMIENTO, COMO LA UTILIZACIÓN DE UREA EN LAS ÉPOCAS INVERNALES, Y TODO LO NECESARIO PARA GARANTIZAR EL DESPEGUE Y ATERRIZAJE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ADECUADAS PARA TODOS LOS VUELOS PROGRAMADOS EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCIÓN DEL AERÓDROMO UBICADO EN LA CUIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES CON EL FIN DE BRINDAR SEGURIDAD A LAS AERONAVES Y A LOS PASAJEROS QUE LA UTILIZAN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CETRERÍA	CONTRATACIÓN EFECTUADA	1
CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÉDICO	CONTRATACIÓN EFECTUADA	1
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

FIDEICOMISO AERONAUTICO PROVINCIAL

PRG 32 - SUB 3 - MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO AEROPUERTO SAN MARTIN DE LOS ANDES AVIADOR CARLOS CAMPOS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**90.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**90.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	30.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	60.000.000

PROGRAMA 33

MANTENIMIENTO DE AERONAVES

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS DISTINTAS AERONAVES DE CUALQUIER TIPO DEBEN SEGUIR UN ORDEN OBLIGATORIO DE MANTENIMIENTO QUE ASEGUREN SU OPERABILIDAD EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, CONFORME LAS PREVISIONES Y TABLA DE INDICACIONES DEL FABRICANTE. ESTE ESQUEMA DE MANTENIMIENTO HABILITA LAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES AERONÁUTICAS.LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA PERMANENTE A AVIONES Y HELICÓPTEROS OPERAN EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE CIERTA CANTIDAD DE HORAS DE VUELO COMO ASI TAMBIEN A PLAZOS DE TIEMPO.

OBJETIVOS

ASEGURAR LAS OPERACIONES AERONÁUTICAS AFIRMANDO LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICOS Y SOBRE EL BUEN USO SUPERVISADO DE LAS AERONAVES. EN CUANTO A ELLO RIGEN REGLAMENTACIONES DE ORDEN INTERNACIONAL QUE POSIBILITAN ESTANDARIZAR LAS MANIOBRAS Y OPERACIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO INFORMATICO	EQUIPO ADQUIRIDO	10
MANTENIMIENTO DE AERONAVES	AERONAVE MANTENIDA	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**806.295.060**
SERVICIOS NO PERSONALES	**798.795.060**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	733.795.060
BIENES DE USO	**7.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.500.000

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA LA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

MEDIANTE LA LEY 2828/12 SE CREÓ EL FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA LA VIVIENDA SOCIAL, CON EL OBJETO DE ADMINISTRAR RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y OTRAS SOLUCIONES HABITACIONALES DE CARÁCTER SOCIAL, LAS CUALES PUEDEN INCLUIR INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y LOTEOS DE TERRENOS PARA PLANES DE VIVIENDA. DICHA LEY FUE CREADA CON EL OBJETO DE BRINDAR LA SOLUCION HABITACIONAL, A UN SECTOR DE LA SOCIEDAD, QUE NO TIENE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA PODER LLEVAR A CABO SU VIVIENDA PROPIA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.362.934**
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.362.934**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	4.362.934

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA	CONSEJO DE ADMINISTRACION FFPVS	7.362.934
		TOTAL		**7.362.934**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FFPVS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONTIENE TODO LO REFERIDO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR EL FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA LA VIVIENDA SOCIAL, REPRESENTA LOS GASTOS QUE DEBE AFRONTAR EL FONDO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO POR EJEMPLO, LA CONTRATACIÓN DE AUDITORES CONTABLES, TAMBIÉN REPRESENTA GASTOS E IMPUESTOS BANCARIOS, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSACCIONES BANCARIAS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR UN CONTROL RIGUROSO Y CUMPLIR EL COMETIDO ESTABLECIDO EN LA LEY 2828/12.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.362.934**
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.362.934**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	4.362.934

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

FONDO DE ESTABILIZACION Y DESARROLLO DEL NEUQUEN - LEY 3269

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

FONDO DE ESTABILIZACION Y DESARROLLO DEL NEUQUEN - LEY 3269

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

MEDIANTE EL DICTADO DE LA LEY 3269, EL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL CREÓ EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN Y DESARROLLO DEL NEUQUÉN (FEDEN) COMO UNA HERRAMIENTA DE POLÍTICA FISCAL Y DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA, BAJO LA FORMA JURÍDICA DE UN FIDEICOMISO, EL FEDEN SE ENCUENTRA CONSTITUIDO POR DOS SUBFONDOS: EL SUBFONDO ANTICÍCLICO, EL CUAL TIENE POR OBJETO AMORTIGUAR CAÍDAS EN LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y ASISTIRLA EN SITUACIONES DE DESASTRE Y EMERGENCIA SANITARIA (ENDEMIAS O PANDEMIAS) PREVIAMENTE DECLARADAS COMO TAL POR LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL; Y POR EL SUBFONDO DE DESARROLLO; QUE TIENE LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA, DESTINANDO FONDOS A INVERSIONES DE CAPITAL ESTRATÉGICAS VINCULADAS AL DESARROLLO LOGÍSTICO, LA CONECTIVIDAD, LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, LA INNOVACIÓN, LA ECONOMÍA CREATIVA Y DEL CONOCIMIENTO, EL SECTOR TURÍSTICO, LAS ENERGÍAS LIMPIAS, LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y SU CADENA DE VALOR.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.310.573.747**
SERVICIOS NO PERSONALES	**372.350.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300.000.000
OTROS SERVICIOS	60.350.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**2.938.223.747**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	2.938.223.747

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR Y GESION FINANCIERA	CONSEJO DE ADMINISTRACION FEDEN	372.350.000
NAP	90	SUBFONDO ANTICICLICO - FUTURAS APLICACIONES	CONSEJO DE ADMINISTRACION FEDEN	2.938.223.747
		TOTAL		**3.310.573.747**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR Y GESION FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FEDEN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA CONTIENE TODO LO REFERIDO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR EL FIDEICOMISO DE ESTABILIZACION Y DESARROLLO DEL NEUQUEN, REPRESENTA LOS GASTOS QUE DEBE AFRONTAR EL FONDO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO POR EJEMPLO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA EL ASESORAMIENTO EN INVERSIONES, LA CONTRATACIÓN DE AUDITORES CONTABLES. TAMBIÉN REPRESENTA LOS GASTOS E IMPUESTOS BANCARIOS, INCURRIDOS EN LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSACCIONES BANCARIAS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR UN CONTROL RIGUROSO Y CUMPLIR EL COMETIDO ESTABLECIDO EN LA LEY 3269

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**372.350.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**372.350.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300.000.000
OTROS SERVICIOS	60.350.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

SUBFONDO ANTICICLICO - FUTURAS APLICACIONES

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FEDEN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTA CATEGORÍA COMPRENDE DISPONIBILIDADES QUE A PRIORI NO HAN SIDO ASIGNADAS AL GASTO. DICHAS DISPONIBILIDADES SERÁN ATRIBUIDAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE OPORTUNAMENTE SE PLANTEEN, COMO CUANDO SE PRESENTEN, CAÍDAS EN LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y SE DEBA ASISITIR EN SITUACIONES DE DESASTRE Y EMERGENCIA SANITARIA (ENDEMIAS O PANDEMIAS) PREVIAMENTE DECLARADAS COMO TAL POR LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL.

OBJETIVOS

CONTAR CON FONDOS PARA LA ATENCIÓN DE EROGACIONES NO PREVISTAS PREVIAMENTE.

FONDO DE ESTABILIZACION Y DESARROLLO DEL NEUQUEN - LEY 3269
NAP 90 - SUBFONDO ANTICICLICO - FUTURAS APLICACIONES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.938.223.747**
ACTIVOS FINANCIEROS	**2.938.223.747**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	2.938.223.747

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

SECRETARIA DE PRODUCCION E INDUSTRIA

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA MISIÓN DE LA SECRETARIA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA CONSISTE EN DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, FORESTAL, COMERCIO, SERVICIOS E INDUSTRIA DE MANERA TAL DE CONTRIBUIR A UN CRECIMIENTO SOCIO ECONÓMICO ARMÓNICO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE FUERTE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, DE GENERACIÓN DE EMPLEO GENUINO, POTENCIANDO LA INCLUSIÓN DE LA MUJER EN EL MERCADO DE TRABAJO, DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL QUE EQUILIBRE SECTORIAL Y TERRITORIALMENTE A LA PROVINCIA, EN COORDINACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE SU COMPETENCIA.

EN MATERIA DE POLÍTICA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL, LA SECRETARIA DESARROLLA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA A PRODUCTORES, DE PROMOCIÓN DE LA AGROINDUSTRIA Y DEL VALOR AGREGADO, DE FOMENTO DE LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA.

ASÍ MISMO, EJECUTA ACCIONES DE INSERCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PROVINCIAL EN LOS MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS CON CARACTERISTICAS DISTINTIVAS DE CALIDAD.

ES TAMBIÉN POLÍTICA DE LA SECRETARIA PROMOVER EL DESARROLLO FORESTAL Y LA CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN DE LOS BOSQUES NATIVOS.

POR OTRO LADO, LA SECRETARIA ES LA ENCARGADA DE GENERAR CONDICIONES QUE PERMITAN LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA.

EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL EN LA PRODUCCIÓN AGRARIA Y LA GESTIÓN DE CALIDAD E INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS LA SECRETARIA DESARROLLA ACTIVIDADES QUE COMPLEMENTAN Y CONSOLIDAN LAS ACCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), Y PROCURAN LA DEFENSA DEL PATRIMONIO ZOOFITOSANITARIO EN EL TERRITORIO PROVINCIAL. ASIMISMO, EJECUTA UN SISTEMA DE COMPENSACIÓN POR PRODUCCIÓN DAÑADA POR EVENTOS CLIMÁTICOS.

EN MATERIA DE POLÍTICA INDUSTRIAL LA SECRETARIA EJECUTA PROGRAMAS TENDIENTES A FOMENTAR E INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE NORMATIVAS ACORDES Y DE PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN. LA SECRETARIA COORDINA ACCIONES PARA LA RADICACIÓN DE EMPRESAS EN POST DE EQUILIBRAR SU DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO, DE ACUERDO A LOS PERFILES DE LAS LOCALIDADES. PARA ELLO COORDINA ACCIONES CON EL SECTOR PRIVADO Y CON LAS PROVINCIAS EN MATERIA DE POLÍTICA COMERCIAL Y NEGOCIACIONES COMERCIALES EXTERNAS.

EN MATERIA DE POLÍTICA COMERCIAL LA SECRETARIA FORMULA PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE INCLUYEN ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN POS DE INCREMENTAR SU COMPETITIVIDAD.

FOMENTA LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRESARIA A PARTIR DEL ACOMPAÑAMIENTO A LOS EMPRENDEDORES Y DEL DESARROLLO DE ACCIONES QUE PERMITAN EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO EN CONDICIONES PREFERENCIALES DE LAS PYMES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

PROMUEVE EL DESARROLLO DE COMPLEJOS PRODUCTIVOS REGIONALES QUE PERMITAN APROVECHAR LOS RECURSOS LOCALES Y LAS VENTAJAS DEL TRABAJO EMPRESARIO ASOCIATIVO.

FOMENTA VÍNCULOS CON CÁMARAS EMPRESARIAS, ENTIDADES PROFESIONALES, GREMIALES, A EFECTOS DE DESCENTRALIZAR LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS VIGENTES Y DIFUNDIR INFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA DISPONIBLES. LA MISIÓN DE LA SECRETARIA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA CONSISTE EN DISEÑAR E IMPLEMENTAR

POLÍTICAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, FORESTAL, COMERCIO, SERVICIOS E INDUSTRIA DE MANERA TAL DE CONTRIBUIR A UN CRECIMIENTO SOCIO ECONÓMICO ARMÓNICO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE FUERTE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, DE GENERACIÓN DE EMPLEO GENUINO, POTENCIANDO LA INCLUSIÓN DE LA MUJER EN EL MERCADO DE TRABAJO, DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL QUE EQUILIBRE SECTORIAL Y TERRITORIALMENTE A LA PROVINCIA, EN COORDINACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE SU COMPETENCIA.

EN MATERIA DE POLÍTICA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL, LA SECRETARIA DESARROLLA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA A PRODUCTORES, DE PROMOCIÓN DE LA AGROINDUSTRIA Y DEL VALOR AGREGADO, DE FOMENTO DE LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA.

ASÍ MISMO, EJECUTA ACCIONES DE INSERCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PROVINCIAL EN LOS MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS CON CARACTERISTICAS DISTINTIVAS DE CALIDAD.

ES TAMBIÉN POLÍTICA DEL MINISTERIO PROMOVER EL DESARROLLO FORESTAL Y LA CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN DE LOS BOSQUES NATIVOS.

POR OTRO LADO, LA SECRETARIA ES LA ENCARGADA DE GENERAR CONDICIONES QUE PERMITAN LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA.
EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL EN LA PRODUCCIÓN AGRARIA Y LA GESTIÓN DE CALIDAD E INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EL MINISTERIO DESARROLLA ACTIVIDADES QUE COMPLEMENTAN Y CONSOLIDAN LAS ACCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), Y PROCURAN LA DEFENSA DEL PATRIMONIO ZOOFITOSANITARIO EN EL TERRITORIO PROVINCIAL. ASIMISMO, EJECUTA UN SISTEMA DE COMPENSACIÓN POR PRODUCCIÓN DAÑADA POR EVENTOS CLIMÁTICOS.
EN MATERIA DE POLÍTICA INDUSTRIAL LA SECRETARIA EJECUTA PROGRAMAS TENDIENTES A FOMENTAR E INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE NORMATIVAS ACORDES Y DE PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN. LA SECRETARIA COORDINA ACCIONES PARA LA RADICACIÓN DE EMPRESAS EN POST DE EQUILIBRAR SU DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO, DE ACUERDO A LOS PERFILES DE LAS LOCALIDADES. PARA ELLO COORDINA ACCIONES CON EL SECTOR PRIVADO Y CON LAS PROVINCIAS EN MATERIA DE POLÍTICA COMERCIAL Y NEGOCIACIONES COMERCIALES EXTERNAS.
EN MATERIA DE POLÍTICA COMERCIAL LA SECRETARIA FORMULA PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE INCLUYEN ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN POS DE INCREMENTAR SU COMPETITIVIDAD.
FOMENTA LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRESARIA A PARTIR DEL ACOMPAÑAMIENTO A LOS EMPRENDEDORES Y DEL DESARROLLO DE ACCIONES QUE PERMITAN EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO EN CONDICIONES PREFERENCIALES DE LAS PYMES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.
PROMUEVE EL DESARROLLO DE COMPLEJOS PRODUCTIVOS REGIONALES QUE PERMITAN APROVECHAR LOS RECURSOS LOCALES Y LAS VENTAJAS DEL TRABAJO EMPRESARIO ASOCIATIVO.
FOMENTA VÍNCULOS CON CÁMARAS EMPRESARIAS, ENTIDADES PROFESIONALES, GREMIALES, A EFECTOS DE DESCENTRALIZAR LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS VIGENTES Y DIFUNDIR INFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA DISPONIBLES.LA MISIÓN DE LA SECRETARIA CONSISTE EN DISEÑAR E IMPLEMENTAR
POLÍTICAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, FORESTAL, COMERCIO, SERVICIOS E INDUSTRIA DE MANERA TAL DE CONTRIBUIR A UN CRECIMIENTO SOCIO ECONÓMICO ARMÓNICO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE FUERTE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, DE GENERACIÓN DE EMPLEO GENUINO, POTENCIANDO LA INCLUSIÓN DE LA MUJER EN EL MERCADO DE TRABAJO, DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL QUE EQUILIBRE SECTORIAL Y TERRITORIALMENTE A LA PROVINCIA, EN COORDINACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE SU COMPETENCIA.
EN MATERIA DE POLÍTICA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL, LA SECRETARIA DESARROLLA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA A PRODUCTORES, DE PROMOCIÓN DE LA AGROINDUSTRIA Y DEL VALOR AGREGADO, DE FOMENTO DE LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA.
ASÍ MISMO, EJECUTA ACCIONES DE INSERCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PROVINCIAL EN LOS MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS CON CARACTERISTICAS DISTINTIVAS DE CALIDAD.
ES TAMBIÉN POLÍTICA DE LA SECRETARIA PROMOVER EL DESARROLLO FORESTAL Y LA CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN DE LOS BOSQUES NATIVOS.
POR OTRO LADO, LA SECRETARÍA ES LA ENCARGADA DE GENERAR CONDICIONES QUE PERMITAN LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA.
EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL EN LA PRODUCCIÓN AGRARIA Y LA GESTIÓN DE CALIDAD E INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS LA SECRETARIA DESARROLLA ACTIVIDADES QUE COMPLEMENTAN Y CONSOLIDAN LAS ACCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), Y PROCURAN LA DEFENSA DEL PATRIMONIO ZOOFITOSANITARIO EN EL TERRITORIO PROVINCIAL. ASIMISMO, EJECUTA UN SISTEMA DE COMPENSACIÓN POR PRODUCCIÓN DAÑADA POR EVENTOS CLIMÁTICOS.
EN MATERIA DE POLÍTICA INDUSTRIAL LA SECRETARIA EJECUTA PROGRAMAS TENDIENTES A FOMENTAR E INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE NORMATIVAS ACORDES Y DE PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN. LA SECRETARIA COORDINA ACCIONES PARA LA RADICACIÓN DE EMPRESAS EN POST DE EQUILIBRAR SU DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO, DE ACUERDO A LOS PERFILES DE LAS LOCALIDADES. PARA ELLO COORDINA ACCIONES CON EL SECTOR PRIVADO Y CON LAS PROVINCIAS EN MATERIA DE POLÍTICA COMERCIAL Y NEGOCIACIONES COMERCIALES EXTERNAS.
EN MATERIA DE POLÍTICA COMERCIAL LA SECRETARIA FORMULA PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE INCLUYEN ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN POS DE INCREMENTAR SU COMPETITIVIDAD.
FOMENTA LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRESARIA A

PARTIR DEL ACOMPAÑAMIENTO A LOS EMPRENDEDORES Y DEL DESARROLLO DE ACCIONES QUE PERMITAN EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO EN CONDICIONES PREFERENCIALES DE LAS PYMES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.
PROMUEVE EL DESARROLLO DE COMPLEJOS PRODUCTIVOS REGIONALES QUE PERMITAN APROVECHAR LOS RECURSOS LOCALES Y LAS VENTAJAS DEL TRABAJO EMPRESARIO ASOCIATIVO.
FOMENTA VÍNCULOS CON CÁMARAS EMPRESARIAS, ENTIDADES PROFESIONALES, GREMIALES, A EFECTOS DE DESCENTRALIZAR LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS VIGENTES Y DIFUNDIR INFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA DISPONIBLES.LA MISIÓN DE LA SECRETARIA CONSISTE EN DISEÑAR E IMPLEMENTAR
POLÍTICAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, FORESTAL, COMERCIO, SERVICIOS E INDUSTRIA DE MANERA TAL DE CONTRIBUIR A UN CRECIMIENTO SOCIO ECONÓMICO ARMÓNICO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE FUERTE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, DE GENERACIÓN DE EMPLEO GENUINO, POTENCIANDO LA INCLUSIÓN DE LA MUJER EN EL MERCADO DE TRABAJO, DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL QUE EQUILIBRE SECTORIAL Y TERRITORIALMENTE A LA PROVINCIA, EN COORDINACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE SU COMPETENCIA.
EN MATERIA DE POLÍTICA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL, LA SECRETARIA DESARROLLA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA A PRODUCTORES, DE PROMOCIÓN DE LA AGROINDUSTRIA Y DEL VALOR AGREGADO, DE FOMENTO DE LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA.
ASÍ MISMO, EJECUTA ACCIONES DE INSERCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PROVINCIAL EN LOS MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS CON CARACTERISTICAS DISTINTIVAS DE CALIDAD.
ES TAMBIÉN POLÍTICA DE LA SECRETARIA PROMOVER EL DESARROLLO FORESTAL Y LA CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN DE LOS BOSQUES NATIVOS.
POR OTRO LADO, LA SECRETARIA ES LA ENCARGADA DE GENERAR CONDICIONES QUE PERMITAN LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA.
EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL EN LA PRODUCCIÓN AGRARIA Y LA GESTIÓN DE CALIDAD E INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS LA SECRETARIA DESARROLLA ACTIVIDADES QUE COMPLEMENTAN Y CONSOLIDAN LAS ACCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), Y PROCURAN LA DEFENSA DEL PATRIMONIO ZOOFITOSANITARIO EN EL TERRITORIO PROVINCIAL. ASIMISMO, EJECUTA UN SISTEMA DE COMPENSACIÓN POR PRODUCCIÓN DAÑADA POR EVENTOS CLIMÁTICOS.
EN MATERIA DE POLÍTICA INDUSTRIAL LA SECRETARIA EJECUTA PROGRAMAS TENDIENTES A FOMENTAR E INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE NORMATIVAS ACORDES Y DE PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN. LA SECRETARIA COORDINA ACCIONES PARA LA RADICACIÓN DE EMPRESAS EN POST DE EQUILIBRAR SU DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO, DE ACUERDO A LOS PERFILES DE LAS LOCALIDADES. PARA ELLO COORDINA ACCIONES CON EL SECTOR PRIVADO Y CON LAS PROVINCIAS EN MATERIA DE POLÍTICA COMERCIAL Y NEGOCIACIONES COMERCIALES EXTERNAS.
EN MATERIA DE POLÍTICA COMERCIAL LA SECRETARIA FORMULA PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE INCLUYEN ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN POS DE INCREMENTAR SU COMPETITIVIDAD.
FOMENTA LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRESARIA A PARTIR DEL ACOMPAÑAMIENTO A LOS EMPRENDEDORES Y DEL DESARROLLO DE ACCIONES QUE PERMITAN EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO EN CONDICIONES PREFERENCIALES DE LAS PYMES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.
PROMUEVE EL DESARROLLO DE COMPLEJOS PRODUCTIVOS REGIONALES QUE PERMITAN APROVECHAR LOS RECURSOS LOCALES Y LAS VENTAJAS DEL TRABAJO EMPRESARIO ASOCIATIVO.
FOMENTA VÍNCULOS CON CÁMARAS EMPRESARIAS, ENTIDADES PROFESIONALES, GREMIALES, A EFECTOS DE DESCENTRALIZAR LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS VIGENTES Y DIFUNDIR INFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA DISPONIBLES.LA MISIÓN DE LA SECRETARIA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA CONSISTE EN DISEÑAR E IMPLEMENTAR
POLÍTICAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, FORESTAL, COMERCIO, SERVICIOS E INDUSTRIA DE MANERA TAL DE CONTRIBUIR A UN CRECIMIENTO SOCIO ECONÓMICO ARMÓNICO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE FUERTE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, DE GENERACIÓN DE EMPLEO GENUINO, POTENCIANDO LA INCLUSIÓN DE LA MUJER EN EL MERCADO DE TRABAJO, DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL QUE EQUILIBRE SECTORIAL Y TERRITORIALMENTE A LA PROVINCIA, EN COORDINACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE SU COMPETENCIA.
EN MATERIA DE POLÍTICA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL, LA SECRETARIA DESARROLLA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA A PRODUCTORES, DE PROMOCIÓN DE LA AGROINDUSTRIA Y DEL VALOR AGREGADO, DE FOMENTO DE LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA A

LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA.
ASÍ MISMO, EJECUTA ACCIONES DE INSERCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PROVINCIAL EN LOS MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS CON CARACTERISTICAS DISTINTIVAS DE CALIDAD.
ES TAMBIÉN POLÍTICA DEL MINISTERIO PROMOVER EL DESARROLLO FORESTAL Y LA CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN DE LOS BOSQUES NATIVOS.
POR OTRO LADO, LA SECRETARIA ES LA ENCARGADA DE GENERAR CONDICIONES QUE PERMITAN LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA.
EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL EN LA PRODUCCIÓN AGRARIA Y LA GESTIÓN DE CALIDAD E INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS LA SECRETARIA DESARROLLA ACTIVIDADES QUE COMPLEMENTAN Y CONSOLIDAN LAS ACCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), Y PROCURAN LA DEFENSA DEL PATRIMONIO ZOOFITOSANITARIO EN EL TERRITORIO PROVINCIAL. ASIMISMO, EJECUTA UN SISTEMA DE COMPENSACIÓN POR PRODUCCIÓN DAÑADA POR EVENTOS CLIMÁTICOS.
EN MATERIA DE POLÍTICA INDUSTRIAL LA SECRETARIA EJECUTA PROGRAMAS TENDIENTES A FOMENTAR E INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE NORMATIVAS ACORDES Y DE PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN. LA SECRETARIA COORDINA ACCIONES PARA LA RADICACIÓN DE EMPRESAS EN POST DE EQUILIBRAR SU DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO, DE ACUERDO A LOS PERFILES DE LAS LOCALIDADES. PARA ELLO COORDINA ACCIONES CON EL SECTOR PRIVADO Y CON LAS PROVINCIAS EN MATERIA DE POLÍTICA COMERCIAL Y NEGOCIACIONES COMERCIALES EXTERNAS.
EN MATERIA DE POLÍTICA COMERCIAL LA SECRETARIA FORMULA PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE INCLUYEN ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN POS DE INCREMENTAR SU COMPETITIVIDAD.
FOMENTA LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRESARIA A PARTIR DEL ACOMPAÑAMIENTO A LOS EMPRENDEDORES Y DEL DESARROLLO DE ACCIONES QUE PERMITAN EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO EN CONDICIONES PREFERENCIALES DE LAS PYMES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.
PROMUEVE EL DESARROLLO DE COMPLEJOS PRODUCTIVOS REGIONALES QUE PERMITAN APROVECHAR LOS RECURSOS LOCALES Y LAS VENTAJAS DEL TRABAJO EMPRESARIO ASOCIATIVO.
FOMENTA VÍNCULOS CON CÁMARAS EMPRESARIAS, ENTIDADES PROFESIONALES, GREMIALES, A EFECTOS DE DESCENTRALIZAR LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS VIGENTES Y DIFUNDIR INFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA DISPONIBLES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.409.245.056**
GASTO EN PERSONAL	**19.717.049.086**
PLANTA PERMANENTE	14.061.358.331
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	4.036.826.872
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.188.469.778
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	98.084.345
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	332.309.760
BIENES DE CONSUMO	**1.041.810.011**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	572.022.530
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	167.551.389
TEXTILES Y VESTUARIO	48.291.730
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	30.050.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	96.320.000
PRODUCTOS METALICOS	15.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	111.374.362
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	700.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.653.579.751**
ALQUILERES Y DERECHOS	302.850.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	614.516.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	37.420.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	131.865.049
PASAJES Y VIATICOS	44.455.243
OTROS SERVICIOS	313.573.459
SERVICIOS BASICOS	176.800.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	32.100.000
BIENES DE USO	**84.874.907**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	84.874.907
TRANSFERENCIAS	**1.868.619.415**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	215.105.283
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.035.180.416
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	241.948.906
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	366.384.810
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	10.000.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**43.311.886**
COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	43.311.886

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA	SECRETARIA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA	3.904.151.520
ACO	11	CONDUCCIÓN SUPERIOR-SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN	SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN	4.879.973.185
ACO	12	CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA	SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA	120.050.000
PRG	31	NUEVOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	SECRETARIA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA	3.700.000
PRG	32	PROGRAMA DE APOYO Y PROMOCIÓN A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS FAMILIARES Y	SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN	542.443.785
PRG	33	DESARROLLO RURAL	SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN	341.878.577
PRG	34	DESARROLLO AGRICOLA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA Y SANIDAD	257.677.960
PRG	35	ASISTENCIA TÉCNICA Y VINCULACIÓN TERRITORIAL	DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN TERRITORIAL - SUBSECRETARÍA DE	1.035.057.369
PRG	36	DESARROLLO FORRAJERO	SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN	46.298.047
PRG	37	SANIDAD Y CALIDAD FRUTÍCOLA	SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN	64.282.161
PRG	38	HORTICULTURA RESPONSABLE	SUBSECRETARIA DE PRODUCCION	56.467.777
PRG	39	PROGRAMA COMPENSADOR PARA DAÑOS POR GRANIZO Y FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO - ECA	ENTE COMPENSADOR DE DAÑOS POR GRANIZO Y FINANCIAMIENTO	82.835.283
PRG	40	SANIDAD FORESTAL	SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN	46.857.022
PRG	41	DESARROLLO INDUSTRIAL	SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA	660.953.435
PRG	42	INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE PARQUES INDUSTRIALES	SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA	2.250.000
PRG	43	DESARROLLO DE COMERCIO EXTERIOR, LOGISTICA Y ZONA FRANCA ZAPALA	SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA	2.250.000
PRG	45	DESARROLLO ACUÍCOLA - LEY PROVINCIAL N° 3073	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA Y SANIDAD	12.405.750
PRG	46	DESARROLLO FORESTAL Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FORESTALES	8.480.049
PRG	47	DESARROLLO GANADERO	SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN	319.606.530
PRG	49	PROMOCIÓN ACTIVIDAD APÍCOLA LEY 3255	SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN	22.250.000
PRG	50	VIVEROS PROVINCIALES	SECRETARIA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA	7.945.074.233
PRG	51	SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE Y ACCESO AL AGUA	SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN	2.630.368.646
PRG	52	AGRICULTURA ORGÁNICA	SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN	104.548.519
PRG	70	CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUJER	SECRETARIA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA	5.500.000
NAP	90	CAPITALIZACION Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y OTROS ENTES	SECRETARIA DE PRODUCCION E INDUSTRIA	1.313.885.208
		TOTAL		**24.409.245.056**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, ASISTIR EN LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE CADA SUBSECRETARÍA Y ENTES QUE DE ÉL DEPENDEN, COMO ASÍ TAMBIÉN LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL, CON LA PERTINENTE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

OBJETIVOS

DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE ESTADO, PROGRAMAS Y PROYECTOS, CON EL FIN DE FORTALECER EL DESARROLLO ARMÓNICO Y SUSTENTABLE DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN,CON UNA ESTRATEGIA DE FUERTE DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA Y DE GENERACIÓN DE EMPLEO GENUINO, TENIENDO EN CUENTA EL PLAN DE REGIONALIZACIÓN CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO SECTORIAL, DE ACUERDO CON LAS POTENCIALIDADES DE CADA TERRITORIO.

ENTENDER Y EJECUTAR REGÍMENES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA E INDUSTRIAL EN COORDINACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE SU COMPETENCIA Y CON LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES QUE LOS REPRESENTAN.

ENTENDER EN TODO LO RELACIONADO CON LAS POLÍTICAS QUE FAVOREZCAN LA COMPRA DE PRODUCCIÓN NEUQUINA HACIENDO HINCAPIÉ EN DESARROLLO DE CADENAS DE VALOR Y CLUSTERS AGROPECUARIOS, COMERCIALES E INDUSTRIALES.

ELABORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE RADICACIÓN EMPRESARIAL MEDIANTE ACCIONES DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN PRODUCTIVA E INDUSTRIAL Y LA BÚSQUEDA DE INVERSIONES PARA TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

ENTENDER EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS PARQUES INDUSTRIALES PROVINCIALES Y EN LA PLANIFICACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA SUMINISTRARLES INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL Y SERVICIOS.

ELABORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE LAS PYME MEDIANTE ASISTENCIA FINANCIERA Y TECNOLÓGICA.

ELABORAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR.

EVALUAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVA, COMERCIAL E INDUSTRIAL QUE SOLICITEN FINANCIAMIENTO O TIERRAS FISCALES PROVINCIALES, EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS.

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COMUNICAR Y DIFUNDIR EVENTOS, PROGRAMAS, CAPACITACIONES, LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO Y CUALQUIER OTRO TIPO DE INFORMACIÓN PERTINENTE DENTRO DE SU ÓRBITA, A LOS EFECTOS DE POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.

ENTENDER EN TODO LO RELACIONADO A LA ACTIVIDAD FORESTAL, TANTO DE BOSQUES IMPLANTADOS COMO NATIVOS, TENIENDO EN CUENTA LAS LEYES PROVINCIALES EN LA MATERIA Y AQUELLAS QUE ADHIEREN A LAS REGULACIONES NACIONALES.

ENTENDER EN TODO LO RELACIONADO A LAS CONCESIONES ACUÍCOLAS DE CARÁCTER PROVINCIAL, EN ARTICULACIÓN CON LAS CARTERAS QUE INTERVIENEN EN ESTOS PROCESOS, DE MANERA DE PODER IMPULSAR LA ACTIVIDAD, GARANTIZAR LA EFICIENTIZACIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN PARA EL MERCADO INTERNO Y EXTERNO.

ENTENDER EN TODO LO RELACIONADO CON LA SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL EN LA PRODUCCIÓN AGRARIA Y LA GESTIÓN DE CALIDAD E INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS.

INTERVENIR EN LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL Y LA FISCALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS OFICIALES DE RIEGO Y DRENAJE, EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS COMPETENTES.

ENTENDER EN LA GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE LOS VIVEROS PROVINCIALES Y CHACRAS AGROZOOTÉCNICAS PROPIEDAD DEL GOBIERNO, TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES Y POTENCIALIDADES DE CADA UNA DE LAS REGIONES DE LA PROVINCIA.

SUPERVISAR, EVALUAR Y CONTROLAR EL DESEMPEÑO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO Y ENTES DESCENTRALIZADOS DE SU COMPETENCIA O DE COMPETENCIA DE MEPI, O QUE POR SUS ACTIVIDADES

OBJETIVOS

PRINCIPALES Y DE COMPETENCIA SOLICITE EL SR. MINISTRO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.904.151.520**
GASTO EN PERSONAL	**3.357.901.520**
PLANTA PERMANENTE	1.702.737.410
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.303.383.114
PERSONAL CON CARGO POLITICO	351.780.996
BIENES DE CONSUMO	**82.100.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	58.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**448.650.000**
SERVICIOS BASICOS	20.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	10.850.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	250.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	17.200.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	5.100.000
OTROS SERVICIOS	140.000.000
BIENES DE USO	**15.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15.000.000
TRANSFERENCIAS	**500.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	500.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

CONDUCCIÓN SUPERIOR-SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICAR E INSTRUMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVO Y DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y LOS SERVICIOS RURALES, FOMENTANDO LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA, LA EFICIENCIA PRODUCTIVA, LA AMPLIACIÓN DE LAS TIERRAS EN PRODUCCIÓN, EL AGREGADO DE VALOR DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN TODO EL TERRITORIO NEUQUINO DE MANERA ARTICULADA CON EL SECTOR PRIVADO, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS SANITARIAS (EN AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA, FORESTACIÓN), TANTO DE PREVENCIÓN COMO PARA MANTENER O MEJORAR LOS ESTATUS SANITARIOS RESPECTO DE DIVERSAS ENFERMEDADES ENDÉMICAS.

ASIMISMO, GESTIONAR Y BRINDAR FINANCIAMIENTO A PRODUCTORES Y ORGANIZACIONES RURALES DE DIFERENTES TIPOS SOCIALES AGRARIOS, COMO AFRS, COOPERATIVAS, CÁMARAS, ENTRE OTROS, CON EL FIN DE PODER SINERGIZAR LA EFICIENCIA PRODUCTIVA, LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y LOS INGRESOS DE PRODUCTORES Y EMPRESAS LIGADAS A LA ACTIVIDAD PRIMARIA.

LA ESTRATEGIA DE ABORDAJE CONTEMPLA LA VISIÓN DE SISTEMA TENIENDO EN CUENTA LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y AMBIENTAL, INVOLUCRANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODAS LAS ACCIONES.

DADA LA INTEGRALIDAD DE LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN SU ECONOMÍA FAMILIAR, EN ÁMBITOS DE TOMA DE DECISIONES EN SUS ORGANIZACIONES DE PERTENENCIA Y/U OTROS ESPACIOS DE REPRESENTATIVIDAD, LA SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN CANALIZARÁ ACTIVIDADES PARA VISIBILIZAR EL TRABAJO DE LA MUJER RURAL E IMPULSARÁ EL ACCESO A FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE MUJERES EMPRENDEDORAS Y PRODUCTORAS, CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR SU AUTONOMÍA ECONÓMICA.

TODAS LAS ACCIONES DE LA SSP SE REALIZAN A TRAVÉS DE 4 EJES PRINCIPALES: ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL, FINANCIAMIENTO, SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES Y ARTICULACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE SUS AGENTES, ASENTADOS TANTO A NIVEL CENTRAL COMO EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL TERRITORIO PROVINCIAL.ASIMISMO, CONTRIBUYE AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE SUS AGENTES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE FORMAN PARTE DE SU PLANTA FUNCIONAL.

LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL SE REALIZA CON DIVERSAS ÁREAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y CON OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA A FIN DE LOGRAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA AL PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO PROVINCIAL, OBSERVANDO LA GENERACIÓN DE EMPLEO, LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO LOCAL.

COORDINAR ACTIVIDADES Y GESTIONAR LOS RECURSOS PARA SU EJECUCIÓN DE TODAS LAS DEPENDIENCIAS BAJO SU ÓRBITA.

APORTAR AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RURAL PÚBLICA Y PRIVADA.

VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA SANITARIA (ANIMAL Y VEGETAL) Y AMBIENTAL EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS.

FOMENTAR EL DESARROLLO RURAL Y LA PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN RURAL EN SUS LUGARES DE ORIGEN, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DEL AUTOCONSUMO Y LA GENERACIÓN DE EXCEDENTES PARA LA COMERCIALIZACIÓN LOCAL Y REGIONAL, GESTIONANDO Y PONIENDO A DISPOSICIÓN HERRAMIENTAS DE FINANCIAMIENTO ADECUADAS AL PERFIL DE ESTA POBLACIÓN Y LA ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL.

IDENTIFICAR Y GESTIONAR LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA POBLACIÓN RURAL PARA ACOMPAÑAR SU DESARROLLO ECONÓMICO.

FORTALECER LA VINCULACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR A COMUNIDADES LOCALES EN TODAS LAS REGIONES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

FOMENTAR EL AGREGADO DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS DE PROMOCIÓN DE LA CALIDAD Y LA DIFERENCIACIÓN DE ALIMENTOS.
MONITOREAR PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN.
COORDINAR ACCIONES DE DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN DISPONIBLES PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA TANTO PROPIAS COMO EN OTROS ORGANISMOS.
FORTALECER LA ESTRUCTURA FUNCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES FUNCIONALES A LA MISIÓN DE LA SSP.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.879.973.185**
GASTO EN PERSONAL	**4.342.973.185**
PLANTA PERMANENTE	1.587.903.268
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	2.164.652.489
PERSONAL CON CARGO POLITICO	590.417.428
BIENES DE CONSUMO	**128.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	7.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**399.000.000**
SERVICIOS BASICOS	20.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	13.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	150.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	70.000.000
PASAJES Y VIATICOS	10.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	20.000.000
OTROS SERVICIOS	115.000.000
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 12

CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ENTENDER EN TODO LO CONCERNIENTE AL DESARROLLO ARMÓNICO Y SUSTENTABLE DE LA INDUSTRIA INCLUYENDO LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE ESTADO, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS AL SECTOR INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, DE LA PROVINCIA Y LAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES QUE LOS REPRESENTAN A FIN DE GENERAR CONDICIONES PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SUSTENTABLE Y SOSTENIDO EN EL TIEMPO QUE REDUNDE EN MAYORES OPORTUNIDADES PARA TODA LA POBLACIÓN.

OBJETIVOS

ELABORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE RADICACIÓN EMPRESARIAL MEDIANTE ACCIONES DE DIFUSIÓN, DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y LA BÚSQUEDA DE INVERSIONES PARA TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.
ELABORAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DECOMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR.
ENTENDER EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS PARQUES INDUSTRIALES PROVINCIALES Y EN LA PLANIFICACIÓN DE LAS OBRAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA SUMINISTRAR INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL Y SERVICIOS DE LOS MISMOS.
EVALUAR POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVOS, COMERCIALES E INDUSTRIALES QUE NECESITEN FINANCIAMIENTO DEL ESTADO PROVINCIAL.
EVALUAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVOS, COMERCIALES, INDUSTRIALES Y TURÍSTICOS QUE SOLICITEN BENEFICIOS PROVINCIALES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS DE COMPETENCIA ESPECÍFICA EN CADA CASO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**120.050.000**
BIENES DE CONSUMO	**12.600.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.900.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**96.950.000**
SERVICIOS BASICOS	4.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	5.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	46.600.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.350.000
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	36.000.000
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000
TRANSFERENCIAS	**500.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	500.000

PROGRAMA 31

NUEVOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

GENERAR E IMPULSAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS DE VACANCIA O EN AQUELLOS ESLABONES DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS EN LOS QUE SE IDENTIFICA COMO NECESARIA LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL PARA GENERAR CONDICIONES EXTERNAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.
ES A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA QUE LA SECRETARIA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA PROMOVERÁ EL DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE POR SU ENVERGADURA NO SON ABORDADOS POR LOS PRIVADOS Y QUE IMPACTAN EN NUMEROSOS BENEFICIARIOS Y EN LA PROVINCIA EN SU CONJUNTO.
ASÍ MISMO ESTE PROGRAMA COORDINARÁ LAS ACCIONES ASOCIADAS A INFRAESTRUCTURA TRANSVERSAL ENTRE ÁREAS QUE DEPENDEN DE LA MISMA, COMO PROYECTOS QUE REQUIERAN LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DE LA SECRETARÍA EN SU TOTALIDAD Y EMPRESAS DEL ESTADO QUE DEPENDEN DE ESTA CARTERA.

OBJETIVOS

PROMOVER LA INVERSIÓN PRIVADA A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CONDICIONES APTAS PARA SU DESARROLLO O PARA LA MEJORA DE SU COMPETITIVIDAD.
PROPICIAR UN ENTORNO TECNOLÓGICO CONSOLIDADO QUE SE RELACIONE CON EL ÁMBITO CIENTÍFICO Y QUE ACTÚE COMO DINAMIZADOR DEL SECTOR PRODUCTIVO.
PROMOVER LAS SINERGIAS ENTRE LOS DISTINTOS ACTORES DEL SECTOR PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA EN SU CONJUNTO.
PROMOVER LA INVERSIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA QUE IMPULSEN EL DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL	PROYECTO EJECUTADO	6
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.700.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.500.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	750.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	750.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000
TRANSFERENCIAS	**1.200.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.200.000

PROGRAMA 32

PROGRAMA DE APOYO Y PROMOCIÓN A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS (PRODA)

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE ABARCA CADA UNO DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS MINISTERIALES Y ABORDA LA TOTALIDAD DE LOS EJES DEL DESARROLLO LOCAL AGROALIMENTARIO, PONIENDO EN VALOR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES, LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES NATURALES, LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD, LA AUTOGESTIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

EL PROGRAMA CONTRIBUYE A ACHICAR LA BRECHA EXISTENTES ENTRE LOS DIVERSOS GENEROS EXISTENTES, OTORGANDO EN LOS ESPACIOS CREADOS PARA EL TRABAJO DE LA TIERRA EN FORMA AGROECOLÓGICA, MANCOMUNADA Y SOCIAL; LOGRANDO EN ESTOS ESPACIOS UN LUGAR DE TRABAJO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODA LA POBLACION EN GENERAL, Y SIENDO UTILIZADOS EN CASI UN 70% POR MUJERES QUE LOGRAN ASI UNA AUTONOMIA ECONÓMICA Y DE TRABAJO, EN ESTE SENTIDO SE CONSTITUYE COMO UN PROGRAMA INNOVADOR QUE HACE DEL TRABAJO DE LA TIERRA, UNA ACTIVIDAD ORIENTADA A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, AL FORTALECIMIENTO DE LA ECONÓMIA FAMILIAR Y A AFIANZAR LOS VÍNCULOS COMUNITARIOS Y PROCESOS DEL TEJIDO SOCIAL, A LA VEZ QUE PROCURA IMPULSAR AQUELLAS ACCIONES Y EMPRENDIMIENTOS VINCULADOS A AL AGRICULTURA URBANA, PERIURBANA Y RURAL, TENIENDO EN CUENTA LA FORMACIÓN DE NUEVAS Y NUEVOS EMPRENDEDORES, LA INSTALACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATIVAS Y DE AGRO EMPRENDIMIENTOS A ESCALA LOCAL Y REGIONAL, MAS LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ECONÓMIA SOCIAL BASADOS EN PRÁCTICAS DE COMERCIO JUSTO.

LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA Y SUS LINEAS DE TRABAJO PERMITIRA SOSTENER Y ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS ULTIMOS AÑOS Y AMPLIAR SU COBERTURA. ES IMPORTANTE DESTACAR, QUE A NIVEL MUNDIAL LA PRODUCCIÓN PROPIA DE ALIMENTOS HA COBRADO MUCHA RELEVANCIA Y CONSTITUYE UN COMPROMISO CON NUESTRO BIENESTAR Y LA APUESTA POR UN FUTURO MÀS EQUITATIVO, DE ACUERDO CON LA PERSPECTIVA DE LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.

LA AGRICULTURA URBANA COMPRENDE LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS, FRUTALES Y ANIMALES DE GRANJA A ESCALA FAMILIAR Y COMUNITARIA; AL EVITAR EL USO DE AGROQUÌMICOS, ESTA ACTIVIDAD RESULTA SUSTENTABLE Y BENEFICIOSA PARA EL HABITAT EN GENERAL. TAMBIÉN, LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EN LA CIUDAD FAVORECE EL USO EFICIENTE DEL AGUA, LA ENERGÍA Y EL SUELO, YA QUE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES ESTAN MAS CERCA ENTRE SI.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
LOGRAR QUE UN 10 % DE LA POBLACIÓN DE NEUQUÉN ACCEDAN A PRÁCTICAS DE AGRICULTURA URBANA Y AGROALIMENTARIAS SOSTENIBLES.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:
1. INSTALAR NUEVAS HUERTAS, Y MANTENER HUERTAS EXISTENTES DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICAS (HUERTAS MANTENIDAS, NUEVAS INSTALADAS Y EN FUNCIONAMIENTO).
2. MANTENER UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATIVAS Y COMUNITARIAS (UPAC), PROMOVER LA INSTALACIÓN DE NUEVAS UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATIVAS Y COMUNITARIAS (UPAC), PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONÓMIA FAMILIAR.
3. MANTENER LA REALIZACIÒN DE ASISTENCIA TÉCNICA EN TODA LA PROVINCIA Y EN LAS REGIONES POR ESTA DELINEADAS, PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS EN AGRICULTURA URBANA Y AGROALIMENTARIA SOSTENIBLES.
4. REALIZAR CAPACITACIONES PARA TODA LA COMUNIDAD INTERESADA EN EL DESARROLLO DE BUENAS PRÁCTICAS AGROALIMENTARIAS, CON REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROGRAMA EN LA PROVINCIA.

SECRETARIA DE PRODUCCION E INDUSTRIA

PRG 32 - PROGRAMA DE APOYO Y PROMOCIÓN A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS (PRODA)

OBJETIVOS

5. LOGRAR EL FORTALECIMIENTO Y CRECIMIENTO DEL PROGRAMA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE HUERTAS COMUNITARIAS TERAPÉUTICAS Y FAMILIARES	HUERTAS COMUNITARIAS TERAPÉUTICAS Y FAMILIARES EXISTENTES	28
MANTENIMIENTO DE HUERTAS COMUNITARIAS TERAPÉUTICAS Y FAMILIARES	HUERTAS COMUNITARIAS TERAPÉUTICAS Y FAMILIARES NUEVAS	12
MANTENIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATICAS COMUNITARIAS (UPAC)	UNIDAD PRODUCTIVA ASOCIATIVA COMUNITARIA (UPAC) NUEVA	40
MANTENIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATIVAS COMUNITARIAS (UPAC)	UNIDAD PRODUCTIVA ASOCIATIVA COMUNITARIA (UPAC) EXISTENTE	250
PROPICIAR Y CELEBRAR ACUERDOS CON ENTIDADES Y ORGANISMOS	CONVENIO CELEBRADO	10
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA A INSTITUCIÓN	INSTITUCION ASISTIDA	10
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	500
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	30
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES ESPECÍFICAS PARA LA COMUNIDAD	CAPACITACION REALIZADA	90
REALIZACION DE EVENTO A LA POBLACION	EVENTO REALIZADO	10
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**542.443.785**
GASTO EN PERSONAL	**495.993.785**
PLANTA PERMANENTE	286.100.424
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	147.239.201
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	62.654.160
BIENES DE CONSUMO	**32.450.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	21.750.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	3.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**12.500.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.200.000
PASAJES Y VIATICOS	2.400.000
ALQUILERES Y DERECHOS	5.000.000
SERVICIOS BASICOS	2.300.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	600.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**1.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.500.000

PROGRAMA 33

DESARROLLO RURAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA AGRICULTURA FAMILIAR TIENE UNA IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS DE LA PROVINCIA EN MATERIA DE OCUPACIÓN TERRITORIAL, EMPLEO RURAL, PRESERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD Y EL AMBIENTE, SOBERANÍA ALIMENTARIA E IGUALDAD DE GÉNERO A TRAVÉS DE LA VALORIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PRODUCTIVAS DE LAS MUJERES AGRICULTORAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA PERCEPCIÓN SEGÚN SU ROL E INSERCIÓN TÉCNICA, SOCIAL Y ECONÓMICA. (LEY 3245).

LAS FAMILIAS PRODUCTORAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR RURAL Y PERIURBANO QUE INTEGRAN LA AGRICULTURA FAMILIAR SON LOS SUJETOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO RURAL. EL PROGRAMA TIENE COMO FIN MEJORAR EL BIENESTAR DE LOS AGRICULTORES FAMILIARES QUE INTEGRAN LOS DIFERENTES SISTEMAS AGROALIMENTARIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. PARA LOGRAR LOS FINES PLANIFICADOS SE PROPONE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS GENERALES: MITIGAR DE LA POBREZA, CON ÉNFASIS EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y MIGRACIÓN RURAL; ATENUAR EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA DEGRADACIÓN DE LOS AMBIENTES NATURALES; SENTAR LAS BASES PARA PROMOVER UN MARCO ADECUADO DE GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL, EQUIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA.

EN LA BÚSQUEDA DE MEJORAR LAS CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA DE LOS AGRICULTORES FAMILIARES EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SE PROPONE POR UN LADO MEJORAR LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN PRIMARIOS A TRAVÉS DEL MAYOR ACCESO AL AGUA EN CALIDAD Y CANTIDAD, LA DOTACIÓN DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA, LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, ACCESO Y USO ACORDE TECNOLOGÍAS Y PRÁCTICAS PRODUCTIVAS EFICIENTES Y SOSTENIBLES. POR OTRA PARTE, SE PRETENDE QUE ESOS SISTEMAS PRODUCTIVOS SEAN SUSTENTABLES EN EL LARGO PLAZO HACIENDO USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES, PROMOVIENDO LA BIODIVERSIDAD Y EVITANDO LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS QUE REPERCUTAN NEGATIVAMENTE EN EL AMBIENTE. EN ESTE SENTIDO SE PONE DE MANIFIESTO LA REVALORIZACIÓN DE LOS AGRICULTORES FAMILIARES COMO PROMOTORES DE PRODUCTOS DIFERENCIADOS, INOCUOS Y PRODUCIDOS EN UN MARCO SUSTENTABLE.

FINALMENTE, SE BUSCA PROMOVER UN ENTORNO ADECUADO Y POSITIVO PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO-INSTITUCIONAL DE LAS FAMILIAS QUE INTEGRAN LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS. PARA ELLO SE IMPLEMENTAN ACCIONES QUE PROMUEVEN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES COMERCIALES Y EL ACCESO A MERCADOS; SE BUSCA EQUIPARAR LOS MÁRGENES COMERCIALES DE LAS CADENAS AGROINDUSTRIALES Y AUMENTAR EL PODER DE NEGOCIACIÓN DE LOS AGRICULTORES FAMILIARES; PROMOVER LA GOBERNANZA INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA TERRITORIALIDAD COMO MARCO DE REFERENCIA PARA LA TOMA DE DECISIONES; PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y JÓVENES; RESOLVER LOS PROBLEMAS DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS COMO AGUA, COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y ENERGÍA.

EL SUBPROGRAMA DE AGUA EN SECANO TIENE COMO OBJETIVO LA GESTIÓN DE LA PROVISIÓN DE AGUA DE MANERA PERMANENTE Y A TRAVÉS DE INVERSIONES, COMO EJE FUNDAMENTAL DEL ARRAIGO DE LAS FAMILIAS Y DE SUS PRODUCCIONES PRIMARIAS.

A TRAVÉS DEL PROGRAMA TRASHUMANCIA SE TRABAJA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LEYES 1034 Y 3016 CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS FAMILIAS TRASHUMANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A TRANSITAR CON SU GANADO POR LAS HUELLAS DE ARREO PARA TRASLADARSE ENTRE LAS ZONAS DE INVERNADA Y VERANADA. EN COORDINACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES REPRESENTADAS EN LA COMISIÓN DE HUELLAS DE ARREO (CHA) SE CONSENSUAN LAS OBRAS A REALIZAR: CONSTRUCCIÓN DE ALOJOS/REFUGIOS, SESTEOS, CALLEJONES, AGUADAS Y OTRAS, PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y FORMALIZACIÓN DEL SISTEMA (RED) DE HUELLAS DE ARREO Y EL MANTENIMIENTO DE LAS EXISTENTES. ASIMISMO, SE VELA POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 3016 CONTEMPLÁNDOSE UN RÉGIMEN DE SANCIONES E INFRACCIONES QUE VAN DESDE APERCIBIMIENTOS A MULTAS.

A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO Y LAS HERRAMIENTAS DE FINANCIAMIENTO PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR, SE BRINDA ASISTENCIA FINANCIERA A FAMILIAS DE PRODUCTORAS Y

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PRODUCTORES DEL MEDIO RURAL. ADEMÁS, SE BRINDA ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LÍNEAS ESPECÍFICAS PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS MISMAS, PARA PREFINANCIAMIENTO DE OPERACIONES COMERCIALES Y UN SISTEMA DE CRÉDITOS AUTOGESTIONADOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE FONDOS ROTATORIOS.
POR OTRA PARTE, SE EJECUTA UN PROGRAMA CON FINANCIAMIENTO EXTERNO, AGRO XXI - CIAF; CON ORGANIZACIONES RURALES Y GRUPOS DE PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR A TRAVÉS DE LA GESTIÓN CONJUNTA ENTRE PROVINCIA, NACIÓN Y ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO (BIRF, IICA), CON EL OBJETO DE PODER AVANZAR EN LOS OBJETIVOS PLANTEADOS. ACTUALMENTE CON DEMORA EN LA TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS SOLICITADOS Y APROBADOS. SE ESPERA SU REACTIVACIÓN PARA EL AÑO 2025.

OBJETIVOS

GESTIONAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ENMARCAN Y VALIDAN LAS ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO RURAL EN LA PROVINCIA, TENIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EL PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN.
GESTIONAR Y ARTICULAR RECURSOS DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y OTRAS HERRAMIENTAS DE FINANCIAMIENTO PARA SINERGIZAR EL IMPACTO DE LAS ACCIONES EN TERRITORIO.
PONER ÉNFASIS EN EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES PARA QUE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA PUEDA SER SOSTENIBLE EN EL TIEMPO.
ABORDAR DE MANERA ADECUADA LA PROBLEMÁTICA DE LA FALTA O INSUFICIENCIA DE AGUA EN LAS ÁREAS RURALES DE LA PROVINCIA, TANTO PARA CONSUMO DOMICILIARIO COMO PARA FINES PRODUCTIVOS, PONIENDO ÉNFASIS EN AQUELLAS FAMILIAS CON NIVELES DE INGRESOS QUE LES IMPIDEN SOLUCIONAR POR SÍ MISMOS EL DÉFICIT DE AGUA.
FAVORECER LA ADOPCIÓN DE SISTEMAS DE MANEJO SUSTENTABLES Y TECNOLOGÍAS APROPIADAS QUE PERMITAN MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS.
FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y LOS ESPACIOS TERRITORIALES QUE LOS INVOLUCRAN, CON EL FIN DE CONTAR CON INSTANCIAS LOCALES QUE PUEDAN DISCUTIR, ACORDAR Y APROPIARSE DE DE LAS ACCIONES DE DESARROLLO DE SUS TERRITORIOS Y A LA VEZ AUMENTAR LA CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS.
VELAR POR EL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRASHUMANCIA 3016 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO.
BRINDAR FINANCIAMIENTO A PEQUEÑOS PRODUCTORES Y FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE FONDOS ROTATORIOS COMO HERRAMIENTA FINANCIERA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APROBACION DE PROYECTOS - FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA	PROYECTO APROBADO	50
ASISTENCIA ECONOMICA Y TECNICA A ORGANIZACIONES	ORGANIZACION ASISTIDA	20
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	150
CAPACITACION	CURSO DICTADO	15
CONSTRUCCION DE RED DE AGUA	FAMILIA BENEFICIADA	500
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	20
OBRAS DE TRASHUMANCIA	FAMILIA BENEFICIADA	500
REALIZACION DE PROYECTOS SOCIO-PRODUCTIVOS	PROYECTO REALIZADO	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**341.878.577**
GASTO EN PERSONAL	**219.298.577**
PLANTA PERMANENTE	190.913.777
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	28.384.800
BIENES DE CONSUMO	**81.950.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	600.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	8.800.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	67.950.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.130.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
OTROS SERVICIOS	630.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000
TRANSFERENCIAS	**35.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	35.000.000

PROGRAMA 34

DESARROLLO AGRICOLA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA Y SANIDAD VEGETAL-SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA ENTIENDE SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS A LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA Y FRUTÍCOLA Y A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA CON ELLAS RELACIONADA. EL PROGRAMA ASIMISMO ENTIENDE EN LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS RELACIONADOS CON ELLAS, TENIENDO COMO DESTINATARIOS TANTO A PRODUCTORES INDIVIDUALES COMO A ORGANIZACIONES Y EMPRESAS LIGADAS AL SECTOR.

ADEMÁS, INCLUYE LA GESTIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS REGULACIONES SANITARIAS (LEYES PROVINCIALES 2774 Y 3293 Y REGULACIONES NACIONALES EN LA MATERIA) COMO LAS ACCIONES QUE SE DERIVAN DE LAS EMERGENCIAS POR FENÓMENOS CLIMÁTICOS, FÍSICOS, BIOLÓGICOS, TELÚRICOS, ETC. Y QUE INFLUYEN EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA (LEY 3117).

RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SANITARIOS DE LAS ÁREAS VEGETAL, TIENE EN SU COMPETENCIA LA VIGILANCIA, MONITOREO, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE PLAGAS (LEY 2272) Y ENFERMEDADES QUE AFECTAN LA PRODUCCIÓN AGRARIA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

ASIMISMO SE LLEVAN ADELANTE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, TRAZABILIDAD, PRODUCCIÓN ORGÁNICA Y LA DIFERENCIACIÓN DE PRODUCTOS. TAMBIÉN SE BRINDA SOPORTE DE ANÁLISIS DE FERTILIDAD DE SUELOS Y DE SANIDAD DE CULTIVOS EN LOS PROGRAMAS QUE IMPLEMENTA EL ESTADO PROVINCIAL, COMO A LA COMUNIDAD PRODUCTIVA REGIONAL.

OBJETIVOS

PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL SECTOR AGRÍCOLA NEUQUINO, IMPULSANDO EL CRECIMIENTO SOCIO ECONÓMICO DE LOS PRODUCTORES INVOLUCRADOS, EN UN MARCO DE EQUILIBRIO AMBIENTAL.

IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE DIVERSIFICACIÓN QUE BRINDEN ALTERNATIVAS DE PRODUCCIÓN A ESTRATOS, CUYAS ACTIVIDADES SE VUELVEN CADA VEZ MENOS VIABLES.

IMPLEMENTAR LA NORMATIVA PROVINCIAL ESPECÍFICA EN MATERIA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES AGROPECUARIOS, PROPONIENDO EL RECONOCIMIENTO POR LA INSTANCIA NACIONAL, CUANDO LA PRODUCCIÓN AGRARIA PROVINCIAL SE VEA AFECTADA EN FORMA SIGNIFICATIVA POR DIFERENTES FENÓMENOS, CLIMÁTICOS, AMBIENTALES, TELÚRICOS, BIOLÓGICOS, ETC. ELLO DEBIDO A QUE NEUQUÉN HA ADHERIDO A LA LEY NACIONAL MEDIANTE LA NORMATIVA PROVINCIAL.

IMPLEMENTAR LA FISCALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN VEGETAL TENDIENTE A DEFENDER Y MEJORAR EL ESTATUS SANITARIO DEL TERRITORIO PROVINCIAL Y PONER EN VALOR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SOMETIDAS A ESTE PROCESO, DANDO CUMPLIMIENTO A NORMATIVAS VIGENTES Y, A SU VEZ, AVANZANDO EN NUEVAS NORMAS QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETIVO.

IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE INCENTIVO Y ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PROMOVIENDO LA MEJORA EN LA PRODUCTIVIDAD, LA SANIDAD Y CALIDAD DE LA MISMA.

FOMENTAR LA ADOPCIÓN Y/O CERTIFICACIÓN DE NORMAS DE CALIDAD ASÍ COMO DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL AGREGADO DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN.

MODERNIZAR, IMPLEMENTAR Y CONTROLAR LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA PROVINCIAL VIGENTE, RESPECTO A LA IDENTIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN VEGETAL Y SU TRASLADO DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

PROMOVER Y GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE ANÁLISIS DE LABORATORIO EN MATERIA DE SANIDAD VEGETAL Y SUELOS QUE PERMITAN DETERMINAR ACCIONES PRODUCTIVAS CON SUSTENTO ANALÍTICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	200
EMISION DE CERTIFICADOS	CERTIFICADO EMITIDO	400
MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA	HECTAREA TRATADA	3.000
SERVICIO DE LABORATORIO	ANALISIS REALIZADO	1.700

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**257.677.960**
GASTO EN PERSONAL	**41.157.960**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	41.157.960
BIENES DE CONSUMO	**185.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	80.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	700.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**28.500.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	4.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	21.500.000
PASAJES Y VIATICOS	900.000
OTROS SERVICIOS	600.000
TRANSFERENCIAS	**2.520.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.520.000

PROGRAMA 35

ASISTENCIA TÉCNICA Y VINCULACIÓN TERRITORIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN TERRITORIAL - SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN CUMPLE SU MISIÓN Y FUNCIONES EN LAS ÁREAS RURALES Y PERIURBANAS DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES EN TERRITORIO, CUENTA CON 32 AGENCIAS DE PRODUCCIÓN EN TODA LA PROVINCIA, ORGANIZADAS EN 7 REGIONALES DE ACUERDO AL PLAN DE REGIONALIZACIÓN: REGIÓN PEHUÈN, REGIÓN VACA MUERTA, REGIÓN LIMAY, REGIÓN CONFLUENCIA, REGIÓN COMARCA, REGIÓN ALTO NEUQUÉN Y REGIÓN DE LOS LAGOS DEL SUR..

CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS CONSTITUYEN EL EQUIPO DE EXTENSIÓN QUE ABORDA LA MAYORÍA DE LAS ACCIONES EN TODA LA PROVINCIA Y ARTICULAN AL INTERIOR DE LA SUBSECRETARÍA CON EL RESTO DE LAS ÁREAS QUE FORMAN PARTE DE ELLA, ASÍ COMO TAMBIÉN CON OTROS ORGANISMOS DE INCUMBENCIA EN EL ÁREA RURAL.

OBJETIVOS

PROMOVER Y GESTIONAR ESPACIOS DE ARTICULACIÓN AL INTERIOR DE LA SSP, INTERGUBERNAMENTAL Y CON OTROS ACTORES SOCIOTERRITORIALES, A FIN DE ABORDAR INICIATIVAS EN EL SECTOR, BASÁNDOSE EN PRINCIPIOS DE LA INTERCULTURALIDAD, LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y TENIENDO EN CUENTA EL PLAN DE REGIONALIZACIÓN.

COLABORAR EN LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS, SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO Y OTRAS INICIATIVAS.

EJECUTAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y MANEJO PRODUCTIVO PARA PRODUCTORES INDIVIDUALES, COMUNIDADES ORIGINARIAS, ORGANIZACIONES RURALES, COMISIONES DE FOMENTO, MUNICIPIOS Y OTROS ACTORES TERRITORIALES.

GENERAR Y FACILITAR EL ACCESO A INFORMACIÓN (ADECUADA, COMPRENSIBLE, APROPIADA, VERIFICABLE Y LEGITIMADA) PARA EL SECTOR AGROPECUARIO, QUE ORIENTE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LOS PROCESOS DE EXTENSIÓN RURAL, COMO ASÍ TAMBIÉN LA GENERACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN CADA UNA DE LAS REGIONES.

COLABORAR EN LA IDENTIFICACIÓN Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A LOS MERCADOS LOCALES Y REGIONALES DE CONSUMO CON EL FIN DE MEJORAR LOS INGRESOS ECONÓMICOS DE LA POBLACIÓN.

EJECUTAR ACCIONES PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES DE LAS CUALES LA SUBSECRETARÍA ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y QUE TIENEN DIRECTA INJERENCIA EN LAS ZONAS RURALES DE LA PROVINCIA, EN COORDINACIÓN CON LAS DEMÁS ÁREAS DE LA SSP CON INJERENCIA EN CADA MATERIA.

PROMOVER Y ARTICULAR CON OTRAS DEPENDENCIAS DE LA SSP Y LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES JORNADAS DE CAPACITACIÓN, INTERCAMBIO Y/O PUESTA EN VALOR DE LAS DIFERENTES OPERATORIAS EJECUTADAS POR LAS SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN, A LA VEZ QUE OTRAS TEMÁTICAS DE INCUMBENCIA EN ASPECTOS PRODUCTIVOS, COMERCIALES, ORGANIZATIVOS Y DE GESTIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO PARA CAPACITACION Y CURSOS	CURSO DICTADO	30
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	60
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	40
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	200
ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	PERSONA ASISTIDA	120
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.035.057.369**
GASTO EN PERSONAL	**959.211.369**
PLANTA PERMANENTE	921.297.601
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	9.528.968
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	28.384.800
BIENES DE CONSUMO	**63.850.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	850.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	12.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.996.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	2.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.596.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	900.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

PROGRAMA 36

DESARROLLO FORRAJERO

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA SURGE DE LA NECESIDAD DE INTENSIFICAR Y AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD FORRAJERA A ESCALA PROVINCIAL, HACIENDO HINCAPIÉ EN LOS VALLES BAJO RIEGO. LA POBLACIÓN OBJETIVO: PRODUCTOR AGRÍCOLA Y/O GANADERO PEQUEÑO, MEDIANO O GRANDE QUE ESTÁ EN CONDICIONES DE PRODUCIR FORRAJE BAJO RIEGO, Y SE INCLUYEN, AQUELLAS ORGANIZACIONES QUE NUCLEAN A ESTE TIPO DE PRODUCTORES (ASOCIACIÓN DE FOMENTO RURAL Y OTRAS). BASADO EN 4 EJES:
1) ASISTENCIA TÉCNICA: LA INQUIETUD O SOLICITUD DE ASISTENCIA TÉCNICA LLEGA AL PROGRAMA EN FORMA DIRECTA POR PARTE DEL PRODUCTOR, O BIEN A TRAVÉS DE REFERENTES LOCALES (TÉCNICOS DE AGENCIAS LOCALES DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, COMUNAS Y MUNICIPIOS).
2) CAPACITACIÓN: INCLUYE CURSOS, JORNADAS, TALLERES Y CHARLAS RELACIONADAS A TEMÁTICAS FORRAJERAS. EL OBJETIVO ES
BRINDAR LAS HERRAMIENTAS PARA UNA MEJOR TOMA DE DECISIONES POR PARTE DEL PRODUCTOR FORRAJERO Y TÉCNICOS DE TERRENO. LAS CAPACITACIONES SE TRABAJAN, EN LO POSIBLE, CON OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS A LA PRODUCCIÓN DE FORRAJES (INTA, UNCO, CPYME), CON EL FIN DE NO SOLAPAR ACCIONES Y PODER HACER UN USO MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS.
3) FINANCIAMIENTO: SE OFRECE COMO FORMA DE FINANCIAMIENTO UN PAQUETE TECNOLÓGICO COMPUESTO POR SEMILLAS, FERTILIZANTE, HERBICIDAS. EL FINANCIAMIENTO TOTAL ESTÁ PENSADO PARA IMPLANTAR ANUALMENTE UNAS 150 - 200 HA/AÑO SEGÚN EL CULTIVO. EL MISMO TIENE UNA OPERATORIA MUY SENCILLA Y ES CON DEVOLUCIÓN TOTAL DEL MONTO FINANCIADO. EL PERFIL DE PRODUCTOR ES EL PEQUEÑO MEDIANO QUE DÉ GARANTÍAS DE PODER IMPLANTAR LO SOLICITADO. LA SUPERFICIE QUE SE FINANCIA ES HASTA 5 HA POR PRODUCTOR. EN CASOS DE MAYOR SUPERFICIE, SE RECURRE A OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO COMO LÍNEAS DE CPYME U OTRAS.
4) EXPERIMENTACIÓN: SE DESTINA UNA PARTE DEL PRESUPUESTO PARA LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS. ESTE TIPO DE PRÁCTICA PERMITE GENERAR INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA AL MOMENTO DE TOMAR DECISIONES. TODO ENSAYO ES TRANSFERIDO Y DIFUNDIDO AL PRODUCTOR MEDIANTE JORNADAS, TALLERES O CHARLAS TÉCNICAS. LOS ENSAYOS SE REALIZAN PRINCIPALMENTE EN CHACRAS PROVINCIALES Y/O A CARGO DE ALGUNA COMUNA, PERO TAMBIÉN EN PARTICULARES.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL: INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS CULTIVOS Y PASTIZALES NATURALES MEDIANTE LA ADOPCIÓN DE UN SISTEMA DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANEJO (BPMF) EN EL CULTIVO Y USO DE ESPECIES FORRAJERAS, LA GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES, PERMITIENDO LA ACCESIBILIDAD A TODO AQUEL PRODUCTOR AGRÍCOLA Y/O GANADERO PEQUEÑO, MEDIANO O GRANDE QUE ESTÁ EN CONDICIONES DE PRODUCIR FORRAJE BAJO RIEGO, INCLUÍDAS AQUELLAS ORGANIZACIONES QUE NUCLEAN A ESTE TIPO DE PRODUCTORES (AFR Y OTRAS).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANEJO FORRAJERO.
2. IMPLEMENTAR UN PLAN DE CAPACITACIONES.
3. FINANCIAR EL PAQUETE TECNOLÓGICO (INSUMOS) PARA FOMENTAR LA PRODUCCIÓN FORRAJERA.
4. REALIZAR UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE EXPERIENCIAS PRODUCTIVAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	5
MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA	HECTAREA TRATADA	220
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	220
REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**46.298.047**
GASTO EN PERSONAL	**39.298.047**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	39.298.047
BIENES DE CONSUMO	**5.800.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.750.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.050.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.200.000**
PASAJES Y VIATICOS	1.200.000

PROGRAMA 37

SANIDAD Y CALIDAD FRUTÍCOLA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRODUCCIÓN DE FRUTALES DE PEPITA, MANZANA Y PERA, SE CONCENTRA FUNDAMENTALMENTE EN EL ÁREA DE LA CONFLUENCIA Y CONSTITUYE UNA IMPORTANTE ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA LA PROVINCIA DE NEUQUEN. DURANTE LOS ULTIMOS AÑOS LA PRODUCCIÓN DE FRUTOS SECOS, HA RESULTADO UNA ACTIVIDAD PROMISORIA Y ALTERNATIVA EN EL PROCESOS DE RECONVERSIÓN.
LA PRODUCCIÓN ACTUAL REQUEIRE DE STANDARES DE PRODUCCIÓN TANTO EN CALIDAD COMO SANIDAD. RESPECTO A LA CALIDAD, LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS ES NORMATIVA DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO PARA EL SECTOR FRUTIHORTÍCOLA, Y REQUISITO BASICO PARA ALCANZAR VENTAS EN MERCADOS INTERNACIONALES. EN LO QUE RESPECTA A SANIDAD, EL PRINCIPAL PROBLEMA DE LOS FRUTALES DE PEPITA, Y EN MENOR MEDIDA DE LOS FRUTOS SECOS, ES LA PRESENCIA DE LA PLAGA CYDIA POMONELLA Y GRAPHOLITA MOLESTA, RESPECTIVAMENTE MULTICAUSAL ES LA CRISIS ACTUAL DEL SECTOR FRUTICOLA PROVINCIAL, SIN EMBARGO, HAY PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES FRUTICOLAS QUE SE MANTIENEN EN EL SISTEMA. LA PROVINCIA DE NEUQUEN, A TRAVÉS DE LA LEY 3293, PREMIA A LOS PRODUCTORES QUE CUMPLEN CON LAS BUENAS PRÀCTICAS AGRÍCOLAS (BPA) Y CUMPLEN CON LOS PARAMETROS SANITARIOS DE CARPOCAPSA, Y RESULTA UN BENEFICIO INTERESANTE PARA ESTIMULAR A LOS PRODUCTORES A CONTINUAR CON ACTIVIDAD PRODUCTIVA.LA LEY DE INCENTIVO Y PROMOCIÓN DE LA FRUTICULTURA ES UNA MANERA DE FOMENTAR EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DEL SECTOR FRUTÍCOLA, FUNDAMENTALMENTE DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES. EN ESTE SENTIDO, SE OBSERVA QUE DESDE LOS INICIOS DE LA LEY SE HA IDO REDUCIENDO EL NÚMERO DE PRODUCTORES ADHERIDOS, EN TAL SENTIDO EL OBJETIVO DE ESTE PROGRAMA ES INCREMENTAR EL NÚMERO DE PRODUCTORES, PARA QUE DE ESTA MANERA GARANTIZAR LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LA FRUTA Y DE ESTA MANERA DARLE COMPETITIVIDAD Y RENTABILIDAD A TODOS LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES FRUTÍCOLAS DE NEUQUÉN. POR OTRO LADO BUSCA CONCIENTIZAR A LOS CONSUMIDORES DE FRUTAS LA IMPORTANCIA DE LA PRODUCCIÓN BAJO LAS BUENAS PRACTICAS AGRÍCOLAS, YA QUE ESTÁN ASEGURAN LA INOCUIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LO QUE SE CONSUME Y MEJORAR LA CALIDAD PRODUCTIVA, SEGURIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA DE LOS CONSUMIDORES Y TRABAJADORES, Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA PRODUCCIÓN FRUTÍCOLA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
INCREMENTAR DE LA ADHESIÓN AL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y CALIDAD FRUTÍCOLA, Y ALCANZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BPA Y REDUCCIÓN DE LOS DAÑOS POR CARPOCAPSA EN LA PRODUCCIÓN FRUTÍCOLA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.DIFUNDIR LA NORMATIVA NACIONAL Y LEY PROVINCIAL A PRODUCTORES Y CONSUMIDORES SOBRE BPA Y LEY PROVINCIAL 3293.
2.DISPONER DE RECURSOS DE LOS PRODUCTORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BPA Y EL CONTROL DE CARPOCAPSA.
3.RECONVERTIR PRODUCTIVAMENTE MONTES OBSOLETOS Y ABANDONADOS, POR NUEVOS CULTIVOS FRUTÍCOLA, FORRAJEROS Y/U HORTICOLAS, REDUCE LA INCIDENCIA DE LA PLAGA CYDIA POMONELLA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADHESIÓN DE PRODUCTORES AL PROGRAMA DE MEJORA DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y SANIDAD EN PRODUCCIÓN	PRODUCTOR ADHERIDO	120
ADHESIÓN DE PRODUCTORES AL PROGRAMA DE MEJORA DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y SANIDAD EN PRODUCCIÓN	ESTABLECIMIENTO ADHERIDO	105
ADQUISICIÓN DE LÍNEAS DE CRÉDITO	CRÉDITO OTORGADO	80
CALIBRACIÓN DE PULVERIZADORAS PARA MEJORAR LAS PRÁCTICAS SANITARIAS	PULVERIZADORAS CALIBRADAS	100
CONFECCIÓN DEL CHECK LIST FINAL DE CADA ESTABLECIMIENTO ADHERIDO	CHECK LIST ELABORADO	105
CUMPLIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LAS BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS (BPA)	ESTABLECIMIENTO CON BPA	105
EJECUCIÓN DEL PROTOCOLO Y AUDITORÍA A PRODUCTORES QUE SE INSCRIBEN PARA PERCIBIR EL PREMIO ESTÍMULO POR BPA	PRODUCTOR BENEFICIADO POR CUMPLIR BPA	90
MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA	HECTAREA TRATADA	250
MEJORAMIENTO EL STATUS SANITARIO DE CARPOCAPSA A NIVELES DE DAÑO POR DEBAJO DE 0,5%	ESTABLECIMIENTO DAÑADO	105
PROMOCIÓN A LA SANIDAD FRUTÍCOLA	PRODUCTOR PREMIADO	90
REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	CAMPAÑA REALIZADA	4
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES A PRODUCTORES	PRODUCTOR CAPACITADO	240
REALIZACION DE CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	150
REALIZACIÓN DE MONITOREO DE ACCIONES PLANIFICADAS	MONITOREO REALIZADO	300

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**64.282.161**
GASTO EN PERSONAL	**54.776.161**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	28.768.991
PERSONAL CON CARGO POLITICO	26.007.170
BIENES DE CONSUMO	**2.100.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	700.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.400.000**
OTROS SERVICIOS	700.000
PASAJES Y VIATICOS	700.000
TRANSFERENCIAS	**6.006.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	6.006.000

PROGRAMA 38

HORTICULTURA RESPONSABLE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PRODUCCION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESDE ENERO DEL 2021 LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA) SE TORNARON OBLIGATORIAS PARA EL SECTOR HORTÍCOLA, INCORPORÁNDOLAS AL CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO (CAA). EN LINEAMIENTO CON ESTA MEDIDA NACIONAL Y COMO HERRAMIENTA PARA PROMOVER Y FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO, DESDE AGOSTO DEL 2021 EN LA PROVINCIA SE PROMULGÓ LA LEY PROVINCIAL N°3293: PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SANIDAD Y CALIDAD FRUTIHORTÍCOLA, COORDINANDO ASÍ CON LO QUE SE VIENE TRABAJANDO EN EL SECTOR HORTÍCOLA CON EL PROGRAMA.

EN ESTE CONTEXTO, TANTO PARA ABASTECER EL MERCADO INTERNO COMO PARA PROYECTARSE HACIA OTROS MERCADOS LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA) HOY SON UN REQUISITO DE BASE.

LA PRODUCCIÓN Y MANIPULACIÓN DE LAS HORTALIZAS DE MANERA INADECUADA CONSTITUYEN LA PRINCIPAL FUENTE DE PÉRDIDA DE INOCUIDAD DEL PRODUCTO, SIENDO ESTO CONSIDERADO DENTRO DE LAS ETAS (ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS-OMS, PAHO). POR ESTO MISMO, LA OBLIGATORIEDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS BPA RIGE PARA EL SECTOR DE MANERA DE ASEGURAR UN CONSUMO SALUDABLE DE LA POBLACIÓN, IMPULSAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO RESGUARDANDO LA SALUD DE TRABAJADORES, Y GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES.

EL OBJETIVO BUSCADO DESDE EL PROGRAMA Y CON EL PERSONAL TÉCNICO ES SEGUIR AVANZANDO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS BPA SUMANDO NUEVOS ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTORES. DIFUNDIENDO EL MISMO EN CADA LOCALIDAD DE LA PROVINCIA DONDE SE DESARROLLE LA HORTICULTURA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL

GARANTIZAR LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LAS HORTALIZAS, Y CAPACITAR PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, TODO ESTO SIGUIENDO EL PROTOCOLO DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.ADHERIR PRODUCTORES HORTÍCOLAS DE TODA LA PROVINCIA

2.REALIZAR CAPACITACIÓN EN ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES A PRODUCTORES DE LA PROVINCIA PARA LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS BPA, ADEMÁS DE MEJORAR LA CALIDAD PRODUCTIVA.

3.FORTALECER AL SECTOR HORTÍCOLA PROVINCIAL CON LÍNEAS DE INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN PARA LOGRAR AMPLIAR LA MATRIZ PRODUCTIVA. CAPACITAR AL PERSONAL VINCULADO AL PROGRAMA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADHESIÓN DE PRODUCTORES AL PROGRAMA HORTICULTURA RESPONSABLE	PRODUCTOR ADHERIDO	40
ADQUISICIÓN DE LÍNEAS DE CRÉDITO	CRÉDITO OTORGADO	20
CALIBRACIÓN DE MOCHILAS PULVERIZADORAS DE PRODUCTORES/AS ADHERIDOS/AS	MOCHILA PULVERIZADORA CALIBRADA	20
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	3
CAPACITACIÓN DE PROFESIONALES	PROFESIONAL CAPACITADO	25
CAPACITACIÓN DEL GRUPO HORTÍCOLA EN BPA	PRODUCTOR CAPACITADO	70
EJECUCIÓN DEL PROTOCOLO Y AUDITORÍA A PRODUCTORAS HORTÍCOLAS QUE SE INSCRIBEN PARA PERCIBIR EL PREMIO ESTÍMULO POR BPA	PRODUCTORA BENEFICIADA POR CUMPLIR BPA	10
EJECUCIÓN DEL PROTOCOLO Y AUDITORÍA A PRODUCTORES QUE SE INSCRIBEN PARA PERCIBIR EL PREMIO ESTÍMULO POR BPA	PRODUCTOR BENEFICIADO POR CUMPLIR BPA	25
EVALUACIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO	ANALISIS REALIZADO	25
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE PARA CONSUMO E HIGIENE DE ESTABLECIMIENTOS BAJO PROGRAMA DE HORTICULTURA RESPONSABLE	ANALISIS REALIZADO	25
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD MICROBIOLÓGICA DE LA MERCADERÍA	MERCADERÍA EVALUADA	20
REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	CAMPAÑA REALIZADA	3
REALIZACIÓN DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS PARA ENSAYOS AGRONÓMICOS	EXPERIENCIA DEMOSTRATIVA A CAMPO	2
TRAMITACIÓN DE RENSPA	RENSPA TRAMITADO	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**56.467.777**
GASTO EN PERSONAL	**52.017.777**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	52.017.777
BIENES DE CONSUMO	**1.365.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	505.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	860.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.535.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	835.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.700.000
TRANSFERENCIAS	**550.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	550.000

PROGRAMA 39

PROGRAMA COMPENSADOR PARA DAÑOS POR GRANIZO Y FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO - ECA

UNIDAD RESPONSABLE

ENTE COMPENSADOR DE DAÑOS POR GRANIZO Y FINANCIAMIENTO -SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY PROVINCIAL Nº 3001 CREA EL ENTE COMPENSADOR DE DAÑOS POR GRANIZO Y FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO Y LOS FONDOS: MIXTO COMPENSADOR DE DAÑOS POR GRANIZO Y EL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA INTENSIVA BAJO RIEGO. LA FUNCIÓN DEL ENTE ES ADMINISTRAR ESTOS FONDOS.

EL FONDO COMPENSADOR PARA DAÑOS POR GRANIZO SE CONSTITUYE CON LOS APORTES QUE EFECTÚAN LOS PRODUCTORES AL ADHERIR EN CADA CAMPAÑA, EL QUE ES PROPORCIONAL AL VOLUMEN DE FRUTA U HORTALIZAS QUE DECIDAN PROTEGER; Y DEL ESTADO PROVINCIAL CADA VEZ QUE EL FONDO SE ENCUENTRE DEFICITARIO CUANDO SE PROCEDE A LA COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A UNA TEMPORADA. LA ADHESIÓN AL PRESENTE RÉGIMEN ES VOLUNTARIA. LOS PRODUCTORES EN CONDICIONES DE ACCEDER AL RESARCIMIENTO POR DAÑOS CAUSADOS POR GRANIZO, DEBEN RECIBIR LA COMPENSACIÓN QUE RESULTE DE MULTIPLICAR LOS KILOGRAMOS DE PRODUCCIÓN AFECTADA QUE DETERMINE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA, POR EL COSTO MEDIO DE PRODUCCIÓN FIJADO POR EL ECA PARA CADA TEMPORADA, PARA CADA CULTIVO.

EL FONDO DE FINANCIAMIENTO SE CONSTITUYE CON EL PROPÓSITO DE FINANCIAR INICIATIVAS DELINEADAS Y EVALUADAS EN LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL ENTE COMPENSADOR AGRÍCOLA.

EL FONDO MIXTO SE CONSTITUYE CON APORTES POR PARTE DEL ESTADO PROVINCIAL DE ACUERDO A LA LEY Y FONDOS PRIVADOS DE ADHESIONES Y RECUPEROS.

OBJETIVOS

RESARCIR LOS PERJUICIOS DE DAÑOS OCASIONADOS POR GRANIZO EN CULTIVOS AGRÍCOLAS HASTA EL COSTO MEDIO DE PRODUCCIÓN POR KILOGRAMO QUE SE DEFINA PARA CADA ESPECIE, ESTABLECIDO ANUALMENTE POR LA COMISIÓN DIRECTIVA, EN LAS CONDICIONES QUE DETERMINALA REGLAMENTACIÓN DE ESTA NORMA.

FINANCIAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SEGÚN LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DIRECTIVA, SEAN ORIENTADOS A LOS REQUERIMIENTOS QUE LAS CÁMARAS, A TRAVES DE SU REPRESENTATES PROPONGAN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**82.835.283**
TRANSFERENCIAS	**82.835.283**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	82.835.283

PROGRAMA 40

SANIDAD FORESTAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL DESARROLLO MASIVO CON CONTINUIDAD ESPACIAL, LA FALTA DE MANEJO FORESTAL Y LAS CONDICIONES FAVORABLES PARA LA PLAGA SIREX NOCTILIO (AVISPA TALADRADORA DE LOS PINOS) LLEVARON A LA SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA A DECLARAR LA EMERGENCIA SANITARIA EN 2016.

LA PROVINCIA JUNTO CON SENASA E INTA, LLEVA ADELANTE UN PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO DE SIREX, INTRODUCIENDO CONTROLADORES BIOLÓGICOS, CAPTURANDO Y LIBERANDO ENEMIGOS NATURALES Y APLICANDO MEDIDAS DE MANEJO FORESTAL COMO EL RALEO SANITARIO.

LA ACTUAL EMERGENCIA HÍDRICA SOCIAL Y PRODUCTIVA, AGRAVADA POR LA SEQUÍA, FAVORECE AÚN MÁS EL ATAQUE DE LA PLAGA.

LA EXISTENCIA DE ESTE PROGRAMA ES CRUCIAL PARA ENFRENTAR TAMBIÉN LA POTENCIAL APARICIÓN DE OTRAS PLAGAS QUE PUEDAN AFECTAR AL SECTOR FORESTAL, COMO ES EL ACTUAL CASO LEUCOPTERA SINUELLA (POLILLA DEL ÁLAMO). ESTA PLAGA, QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL NORTE NEUQUINO, TAMBIÉN AMENAZA AL SECTOR FRUTÍCOLA DEL ALTO VALLE.

EN PRIMER LUGAR, PORQUE QUE LA DETECCIÓN DE LA MISMA EN LOTES DE FRUTA EXPORTADA EEUU Y/O MÉXICO PUEDE CAUSAR EL RECHAZO DE LOS MISMOS, POR SER UNA PLAGA DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA EN DICHOS PAÍSES, Y EN SEGUNDO LUGAR, PORQUE ATACA A LAS CORTINAS ROMPE VIENTO, CRUCIALES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS FRUTALES DE LOS FUERTES VIENTOS PATAGÓNICOS.

LAS ACCIONES DE MANEJO INTEGRADO PARA EL CONTROL DE ESTA NUEVA PLAGA, SON DE VITAL IMPORTANCIA PARA MANTENER, TANTO LA SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA DE LA FRUTICULTURA, COMO LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, YA QUE ESTÁ DEMOSTRADO QUE LAS ALAMEDAS QUE RODEAN LAS CHACRAS SON LOS PRINCIPALES AGENTES DE SECUESTRO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO, EN UNA PROVINCIA QUE ESTÁ COMENZANDO A TRANSITAR EL CAMINO HACIA LA CARBONO NEUTRALIDAD.

ESTE PROGRAMA ESTABLECE UNA ESTRUCTURA DE RESPUESTA RÁPIDA Y EFICAZ, ESENCIAL PARA PROTEGER LA SALUD DE LAS PLANTACIONES FORESTALES Y ASEGURAR LA CONTINUIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR. TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PLANTEADOS POR LA SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA, EL PROGRAMA PERMITIRÁ: INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN, A PARTIR DE LA DISMINUCIÓN DIRECTA DE LAS PÉRDIDAS PRODUCIDAS POR EL ATAQUE DE PLAGAS EN EL SECTOR FORESTAL EN FORMA DIRECTA, INCREMENTANDO LA PROPORCIÓN DE MADERA PARA USOS SUPERIORES.

LAS CAMPAÑAS DE CONTROL GENERARÁN FUENTES DE TRABAJO EN FORMA ESTACIONAL, AUMENTANDO ADEMÁS LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL AFECTADO A LAS MISMAS. ES DE SUMA RELEVANCIA DESTACAR QUE EL PROGRAMA REDUCE LAS BRECHAS DE GÉNERO Y FORTALECE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES, YA QUE LA MANO DE OBRA CONTRATADA PARA GRAN PARTE DE LAS ACTIVIDADES A CAMPO ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR CUADRILLAS DE TRABAJADORAS NEUQUINAS.

LAS PROPUESTAS DE MANEJO DEL PROGRAMA SANITARIO IMPLICAN UN CAMBIO EN LA CONDUCTA DE LOS ACTORES DE LA SOCIEDAD, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A FIN DE DESARROLLAR CAPITAL SOCIAL CALIFICADO. FINALMENTE, LA CONCRECIÓN EN TERRENO DEL PROGRAMA PLANTEADO IMPLICA LA NECESARIA ARTICULACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO, ORGANIZACIONES INTERMEDIAS, ORGANISMOS NACIONALES, EL SISTEMA CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, Y LOS MUNICIPIOS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN, A PARTIR DE LA DISMINUCIÓN DIRECTA DE LAS PÉRDIDAS PRODUCIDAS POR EL ATAQUE DE PLAGAS EN EL SECTOR FORESTAL MEDIANTE LA PREVENCIÓN DE LA PÉRDIDA DE MADERA DE ALTA CALIDAD, FORTALECIENDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS BENEFICIARIOS.

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. ELABORAR MAPA SANITARIO DE ESPECIES FORESTALES IMPLANTADAS.
2. IMPLEMENTAR CAMPAÑA FORESTAL DE INOCULACIÓN Y LIBERACIÓN DE ENEMIGOS NATURALES.
3. REALIZAR CAPACITACIONES Y FORMACIÓN EN CONCIENTIZACIÓN EN SANIDAD FORESTAL.
4. IMPLEMENTAR CAMPAÑA DE SANIDAD FORESTAL CON LABORES CULTURALES (PODA Y RALEO).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑA DE SANIDAD FORESTAL CON LABORES CULTURALES (PODA Y RALEO) IMPLEMENTADAS	HECTÁREA PODADA Y RALEADA	150
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN CONCIENTIZACIÓN EN SANIDAD FORESTAL	CAPACITACION REALIZADA	4
CONFECCIÓN DE MAPA SANITARIO	MAPA SANITARIO CONFECCIONADO	1
IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA FORESTAL DE INOCULACIÓN Y LIBERACIÓN DE ENEMIGOS NATURALES	DOSIS APLICADA	290
REALIZACIÓN DE JORNADAS PARA LA FORMACION DE PROFECIONALES DEL EQUIPO	JORNADA REALIZADA	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**46.857.022**
GASTO EN PERSONAL	**42.357.022**
PLANTA PERMANENTE	42.357.022
BIENES DE CONSUMO	**1.241.892**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	547.530
OTROS BIENES DE CONSUMO	694.362
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.913.244**
OTROS SERVICIOS	1.323.459
PASAJES Y VIATICOS	589.785
BIENES DE USO	**1.344.864**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.344.864

PROGRAMA 41

DESARROLLO INDUSTRIAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA PLANIFICACIÓN, EL DISEÑO Y LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INDUSTRIALES, LA ACTUALIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE REGÍMENES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS TENDIENTES A INCORPORAR MAYOR VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN.
FORTALECER LAS ECONOMÍAS REGIONALES Y CONSECUENTEMENTE EL TEJIDO SOCIAL, DIVERSIFICAR LA MATRIZ PRODUCTIVA Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD PROMOVIENDO PARA ELLO LA RADICACIÓN DE INVERSIONES EN ÁREAS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA. LA REGULARIZACIÓN DE LOS SECTORES INDUSTRIALES PROVINCIALES Y LA COLABORACIÓN EN ESTA MATERIA A MUNICIPIOS. LA READECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN NORMATIVA. LA CREACIÓN DE NUEVOS AGRUPAMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE APUNTEN AL EQUILIBRIO DEL TERRITORIO Y LA CONSOLIDACIÓN DEL ENTRAMADO PRODUCTIVO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR SECUNDARIO EN EL PBG PROVINCIAL FORTALECIÉNDOLO Y PROMOVIENDO LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA EXISTENTE ENTRE LA PRODUCCIÓN DE BIENES PRIMARIOS BÁSICOS Y LA INCORPORACIÓN DE VALOR AGREGADO A LOS MISMOS.
PROMOVER LA RADICACIÓN DE INVERSIONES EN ÁREAS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA Y LA AMPLIACIÓN DE EMPRESAS EXISTENTES ESPECIALMENTE AQUELLAS CENTRADAS EN LA INCORPORACIÓN DE VALOR REALIZANDO ACCIONES ESPECÍFICAS DE DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES Y LAS OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN VINCULADAS.
ADECUAR Y DISEÑAR INSTRUMENTOS QUE PERMITAN ACCEDER A BENEFICIOS QUE PROPICIEN EL DESARROLLO INDUSTRIAL DIVERSIFICADO EN LA PROVINCIA YA SEA TANTO READECUANDO Y/O ACTUALIZANDO LA NORMATIVA VIGENTE COMO SIMPLIFICANDO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS A FIN DE REDUCIR LOS PLAZOS DE GESTIÓN DE TRÁMITES.
PROPICIAR LA CREACIÓN DE NUEVOS AGRUPAMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE PROPICIEN EL EQUILIBRO TERRITORIAL Y LA CONSOLIDACIÓN DEL ENTRAMADO INDUSTRIAL PROVINCIAL.
GENERAR ESPACIOS DE ARTICULACIÓN PÚBLICO-PRIVADO QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN CONJUNTA DE ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FORTALEZCAN Y CERTIFIQUEN LAS COMPETENCIAS Y LA CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y LA GENERACIÓN Y EL SOSTENIMIENTO DE EMPLEO GENUINO.
GESTIONAR RECURSOS PARA PONER EN MARCHA OPERATORIAS DE FINANCIAMIENTO QUE BENEFICIEN A LAS PYMES RADICADAS EN LA PROVINCIA Y/O FUTUROS ENCADENAMIENTOS INDUSTRIALES.
GENERAR UN ESQUEMA DE INFORMACIÓN EFICAZ Y ACTUALIZADO DE BASE SECTORIAL Y TERRITORIAL A FIN DE MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES Y SER SOPORTE PARA PROYECTOS Y NORMATIVAS DE ÍNDOLE INDUSTRIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	10
CONTROL E INSPECCION DE PROYECTOS DE TIERRAS FISCALES	INSPECCION REALIZADA	50
EMISION DE CERTIFICADOS	CERTIFICADO EMITIDO	500
PARTICIPACION DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	EVENTO ASISTIDO	3
REGULARIZACIÓN DOMINIAL	ACCION REALIZADA	15

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**660.953.435**
GASTO EN PERSONAL	**656.903.435**
PLANTA PERMANENTE	187.189.775
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	301.467.253
PERSONAL CON CARGO POLITICO	168.246.407
BIENES DE CONSUMO	**1.750.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	750.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.300.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.700.000
OTROS SERVICIOS	600.000

PROGRAMA 42

INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE PARQUES INDUSTRIALES

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA PLANIFICACIÓN, EL DISEÑO, LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES INDUSTRIALES DE AÑELO, NEUQUÉN, PLAZA HUINCUL Y ZAPALA, POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS, TENDIENTES A INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS QUE OPERAN EN LOS MISMOS Y ACRECENTAR SUS VENTAJAS COMPARATIVAS PARA ATRAER LA RADICACIÓN DE INVERSIONES MEDIANTE ACCIONES ESPECÍFICAS DE PROMOCIÓN.
LA INFRAESTRUCTURA QUE SE PROPICIA INCLUYE NO SÓLO AQUELLAS CUESTIONES FÍSICAS VINCULADAS CON LA USABILIDAD, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DISPONIBLES EN LOS PARQUES INDUSTRIALES Y AGRUPAMIENTOS DE UNIDADES ECONÓMICAS, SINO TAMBIÉN ASPECTOS INTANGIBLES COMO LA SINERGIA ENTRE EMPRESAS, LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO Y DESARROLLO HABITACIONAL, LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA Y LA COMERCIALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO.
EN CUANTO A LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN SE PRIORIZARÁN AQUELLAS TENDIENTES A LA ATRACCIÓN DE NUEVOS INVERSORES, LA FIDELIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS EXISTENTES, LA GENERACIÓN DE NUEVA DEMANDA Y LA FACILITACIÓN EN EL PROCESO DE RADICACIÓN MEDIANTE LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN ADECUADA.
ADMINISTRACION GENERAL DEL CONSORCIO DE ADMINISTRACION DEL PARQUE INDUSTRIAL NEUQUÉN (CAPIN), PERTENENCIENTE AL PARQUE INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. CONLLEVA PREVEER, ORGANIZAR, DIRIGIR, COORDINAR Y CONTROLAR EL CONSORCIO SIN FINES DE LUCRO QUE AGRUPA A TODAS LAS EMPREAS RADICADAS EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.
COMPRENDE LA PLANIFICACIÓN, EL DISEÑO, LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES INDUSTRIALES DE AÑELO, NEUQUÉN, PLAZA HUINCUL Y ZAPALA, POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS, TENDIENTES A INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS QUE OPERAN EN LOS MISMOS Y ACRECENTAR SUS VENTAJAS COMPARATIVAS PARA ATRAER LA RADICACIÓN DE INVERSIONES MEDIANTE ACCIONES ESPECÍFICAS DE PROMOCIÓN.
LA INFRAESTRUCTURA QUE SE PROPICIA INCLUYE NO SÓLO AQUELLAS CUESTIONES FÍSICAS VINCULADAS CON LA USABILIDAD, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DISPONIBLES EN LOS PARQUES INDUSTRIALES Y AGRUPAMIENTOS DE UNIDADES ECONÓMICAS, SINO TAMBIÉN ASPECTOS INTANGIBLES COMO LA SINERGIA ENTRE EMPRESAS, LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO Y DESARROLLO HABITACIONAL, LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA Y LA COMERCIALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO.
EN CUANTO A LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN SE PRIORIZARÁN AQUELLAS TENDIENTES A LA ATRACCIÓN DE NUEVOS INVERSORES, LA FIDELIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS EXISTENTES, LA GENERACIÓN DE NUEVA DEMANDA Y LA FACILITACIÓN EN EL PROCESO DE RADICACIÓN MEDIANTE LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN ADECUADA.
ADMINISTRACION GENERAL DEL CONSORCIO DE ADMINISTRACION DEL PARQUE INDUSTRIAL NEUQUÉN (CAPIN), PERTENENCIENTE AL PARQUE INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. CONLLEVA PREVEER, ORGANIZAR, DIRIGIR, COORDINAR Y CONTROLAR EL CONSORCIO SIN FINES DE LUCRO QUE AGRUPA A TODAS LAS EMPREAS RADICADAS EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

CONSOLIDAR EL DESARROLLO Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES INDUSTRIALES DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL, SIENDO ESTOS AÑELO, NEUQUÉN, PLAZA HUINCUL Y ZAPALA, INCLUYENDO LAS OBRAS BÁSICAS TALES COMO LA PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, AGUA Y ACCESOS, ENTRE OTROS.
GESTIONAR RECURSOS Y/O APORTES QUE BENEFICIEN TANTO A LOS PARQUES INDUSTRIALES PROVINCIALES COMO A LAS UNIDADES ECONÓMICAS RADICADAS EN LA PROVINCIA.
EN EL CONTEXTO DEL PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACION, BRINDAR ASESORAMIENTO A LOS MUNICIPIOS Y SECTOR PRIVADO A FIN DE ADMINISTRAR O MEJORAR EL DESARROLLO DE PARQUES

OBJETIVOS

INDUSTRIALES MUNICIPALES Y DE AGRUPAMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONOMICAS DE INDOLE PRIVADA.
DESARROLLAR LA RED PROVINCIAL DE PARQUES INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PROMOVER Y POTENCIAR EL DESARROLLO DE AGRUPAMIENTOS INDUSTRIALES O DE SERVICIOS, OTORGÁNDOLES VENTAJAS ESTRATÉGICAS PARA UN CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE; COMO ASÍ TAMBIÉN ESTAR EN CONSONANCIA CON LAS PRÁCTICAS INNOVADORAS EN MATERIA DE POLÍTICA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, TENIENDO EN CUENTA EL PROTAGONISMO DE LOS PARQUES EN EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA PROVINCIAL.
GENERAR ESQUEMAS DE INFORMACIÓN EFICAZ, ACTUALIZABLES Y COMUNICABLES DE BASE SECTORIAL Y TERRITORIAL QUE NO SOLO SEAN SOPORTE PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS DEL SECTOR (NORMATIVA-PROYECTOS-PROCEDIMIENTOS), SINO TAMBIÉN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS VENTAJAS QUE REVISTEN LOS PARQUES INDUSTRIALES NEUQUINOS, A FIN DE AUMENTAR LA ATRACCIÓN DE NUEVOS INVERSORES Y CONECTAR A LOS ACTORES ACTUALES.
IMPULSAR LA CREACIÓN DE CENTROS DE CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO QUE PERMITAN GENERAR AMBIENTES PARA LA COOPERACIÓN EMPRESARIAL Y PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS, A PARTIR DE LA COHESIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL.
REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TENDIENTES A COMUNICAR LAS VENTAJAS DE LOS PARQUES INDUSTRIALES NEUQUINOS Y SUS BENEFICIOS, A FIN DE AUMENTAR LA ATRACCIÓN DE INVERSORES.
FORTALECER LA VINCULACIÓN CON LOS DISTINTOS SECTORES GUBERNAMENTALES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO PARA EL ACCESO A LOS BENEFICIOS LA LEY PROVINCIAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INDUSTRIAL, DE FORMA TAL DE LOGRAR MAYOR EFICIENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN LOS DIVERSOS TRÁMITES DE REGULACIÓN O RADICACIÓN DE NUEVAS INVERSIONES.
CONSOLIDAR EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA, DE FORMA TAL DE CONSTITUIRSE EN SOPORTE OPERATIVO Y/O ESTRATÉGICO PARA DAR RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS QUE DEMANDE EL SECTOR INDUSTRIAL.
GESTIONAR TODOS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ADMINISTRAR Y POTENCIAR LA GESTION DEL CONSORCIO DE ADMINISTRACION DEL PARQUE INDUSTRIAL NEUQUÉN (CAPIN), LOGRANDO MEJORAR LOS ESPACIOS COMUNES DEL PARQUE INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO Y COLABORACION A ORGANISMO PUBLICOS	ENTE ASISTIDO	3
ASISTENCIA A ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO	ASOCIACION ASISTIDA	12
DESARROLLO Y PARTICIPACION EN FERIAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES	EVENTO REALIZADO	3
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION ELABORADA	2
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.250.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.750.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	750.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 43

DESARROLLO DE COMERCIO EXTERIOR, LOGISTICA Y ZONA FRANCA ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA COMPRENDE LA INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN COMERCIO EXTERIOR Y LOGISTICA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.
EN COMERCIO EXTERIOR EL PLAN DE ACCIÓN PROCURA INCREMENTAR Y MEJORAR LA INSERCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN EN EL COMERCIO EXTERIOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA, LA ATRACCCIÓN DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y NACIONALES CON EL OBJETO DE CREAR EMPLEO Y DIVERSIFICAR LA MATRIZ PRODUCTIVA Y EXPORTADORA DE LA PROVINCIA. LA SANCIÓN DE LA LEY BASES (LEY27.742) PRESENTA UN ESQUEMA DE FLEXIBILIDAD IMPOSITIVA, ADUANERA Y CAMBIARIA, PARA PONER EN VALOR TODO POTENCIAL PRODUCTIVO EXPORTABLE Y POTENCIAMNTE EXPORTABLE. LA PROVINCIA DEL NEUQUEN REUNE LOS PRINCIPALES SECTORES MAS APRECIADOS POR EL MERCADO MUNDIAL: ENERGÍA-MINERÍA-AGROFORESTAL, POTENCIAL DE LA INDUSTRIA DEL CONOCIMIENTO. LA CREACIÓN DE EMPLEOS, LA PRODUCTIVIDAD Y LA GENERACIÓN DE DIVISAS. COORDINAR LOS OBJETIVOS A NIVEL: NACIÓN-PROVINCIA-MUNICIPO -PRIVADO.
A SU VEZ LA PROVINCIA CUENTA CON DOS HERRAMIENTAS FUNDAMENTALES PARA LOGRAR EL DESARROLLO, LA PLATAFORMA LOGÍSTICA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y LA ZONA FRANCA ZAPALA, YA HABILITADA.
CON RESPECTO A LA ZONA FRANCA, EL PLAN ES REALIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN, DESARROLLO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, EN RELACIÓN A TODO SU PERÍODO DE CONCESIÓN OTORGADO CON EL OBJETO DE GERENCIAMIENTO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL, TÉCNICA Y LOGÍSTICA POR UN PLAZO DE TREINTA (30) AÑOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY NACIONAL Nº 24.331, RESOLUCIÓN Nº70/96, RESOLUCIÓN GENERAL Nº270/98 Y DEMÁS NORMATIVAS VIGENTES.
LA ZONA FRANCA ATRAERÁ INVERSIONES, SE INSTALARÁN EMPRESAS EN LA REGIÓN, IMPULSARÁ EL COMERCIO INTERNACIONAL, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, POSICIONANDO A LA CIUDAD DE ZAPALA COMO CENTRO LOGÍSTICO DE LA PROVINCIA Y DEL NORTE DE LA PATAGONIA, CONTRIBUYENDO A REDUCIR LOS COSTOS DE IMPORTACIÓN Y ESTABLECIENDO RELACIONES SINÉRGICAS CON LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA DE EXPLOTACIÓN NO CONVENCIONAL EN VACA MUERTA, ESPECIALMENTE PARA EL INGRESO DE INSUMOS, TECNOLOGÍA Y REPUESTOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO.
POR SU PARTE EN VISTA AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA REGIÓN CONFLUENCIA, LA GENERACIÓN DE NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO Y MEJORAS EN LA COMPETITIVIDAD Y EFICIENCIA DE LAS EMPRESAS, A TRAVES DE LA GESTIÓN ADECUADA Y LA EFICIENCIA EN LA LOGÍSTICA DE LOS FLUJOS DE MERCADERÍAS, IMPACTANDO EN LAS ESTRUCTURAS DE COSTOS Y PRECIOS DE LOS INSUMOS Y PRODUCTOS PARA LA INDUSTRIA, ES QUE SE PRETENDE EL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA, COMO PUNTO ESTRATÉGICO NO SOLO EN EL COMERCIO INTERIOR SI NO TAMBIÉN PARA EL MEJOR DESARROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR.
EL PROGRAMA COMPRENDE LA INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN COMERCIO EXTERIOR Y LOGÍSTICA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.
EN COMERCIO EXTERIOR EL PLAN DE ACCIÓN PROCURA INCREMENTAR Y MEJORAR LA INSERCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN EL COMERCIO EXTERIOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA, LA ATRACCCIÓN DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y NACIONALES CON EL OBJETO DE CREAR EMPLEO Y DIVERSIFICAR LA MATRIZ PRODUCTIVA Y EXPORTADORA DE LA PROVINCIA. LA SANCIÓN DE LA LEY BASES (LEY27.742) PRESENTA UN ESQUEMA DE FLEXIBILIDAD IMPOSITIVA, ADUANERA Y CAMBIARIA, PARA PONER EN VALOR TODO POTENCIAL PRODUCTIVO EXPORTABLE Y POTENCIAMNTE EXPORTABLE. LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN REUNE LOS PRINCIPALES SECTORES MAS APRECIADOS POR EL MERCADO MUNDIAL: ENERGÍA-MINERÍA-AGROFORESTAL, POTENCIAL DE LA INDUSTRIA DEL CONOCIMIENTO. LA CREACIÓN DE EMPLEOS, LA PRODUCTIVIDAD Y LA GENERACIÓN DE DIVISAS. COORDINAR LOS OBJETIVOS A NIVEL: NACIÓN-PROVINCIA-MUNICIPO -PRIVADO.
A SU VEZ LA PROVINCIA CUENTA CON DOS HERRAMIENTAS FUNDAMENTALES PARA LOGRAR EL DESARROLLO, LA PLATAFORMA LOGÍSTICA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y LA ZONA FRANCA ZAPALA, YA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

HABILITADA.
CON RESPECTO A LA ZONA FRANCA, EL PLAN ES REALIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN, DESARROLLO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, EN RELACIÓN A TODO SU PERÍODO DE CONCESIÓN OTORGADO CON EL OBJETO DE GERENCIAMIENTO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL, TÉCNICA Y LOGÍSTICA POR UN PLAZO DE TREINTA (30) AÑOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY NACIONAL Nº 24.331, RESOLUCIÓN Nº70/96, RESOLUCIÓN GENERAL Nº270/98 Y DEMÁS NORMATIVAS VIGENTES.
LA ZONA FRANCA ATRAERÁ INVERSIONES, SE INSTALARÁN EMPRESAS EN LA REGIÓN, IMPULSARÁ EL COMERCIO INTERNACIONAL, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, POSICIONANDO A LA CIUDAD DE ZAPALA COMO CENTRO LOGÍSTICO DE LA PROVINCIA Y DEL NORTE DE LA PATAGONIA, CONTRIBUYENDO A REDUCIR LOS COSTOS DE IMPORTACIÓN Y ESTABLECIENDO RELACIONES SINÉRGICAS CON LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA DE EXPLOTACIÓN NO CONVENCIONAL EN VACA MUERTA, ESPECIALMENTE PARA EL INGRESO DE INSUMOS, TECNOLOGÍA Y REPUESTOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO.
POR SU PARTE EN VISTA AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA REGIÓN CONFLUENCIA, LA GENERACION DE NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO Y MEJORAS EN LA COMPETITIVIDAD Y EFICIENCIA DE LAS EMPRESAS, A TRAVES DE LA GESTION ADECUADA Y LA EFICIENCIA EN LA LOGISTICA DE LOS FLUJOS DE MERCADERÍAS, IMPACTANDO EN LAS ESTRUCTURAS DE COSTOS Y PRECIOS DE LOS INSUMOS Y PRODUCTOS PARA LA INDUSTRIA, ES QUE SE PRETENDE EL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA, COMO PUNTO ESTRATÉGICO NO SOLO EN EL COMERCIO INTERIOR SI NO TAMBIEN PARA EL MEJOR DESARROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR.

OBJETIVOS

RESOLVER LAS DIFICULTADES Y ACOMPAÑAR A LAS GRANDES EMPRESAS Y PYMES PARA ACCEDER A LOS MERCADOS POTENCIALES OBJETIVOS EXTERNOS, CON MAYORES COSTOS DE ACCESOS A LA INFORMACIÓN.
ASESORAR INTEGRALMENTE EN: CLASIFICACIÓN ARANCELARIA DE ACUERDO AL NOMENCLADOR COMÚN MERCOSUR. IDENTIFICACIÓN DE DERECHOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN.
DIFUSIÓN DE LA OFERTA EXPORTABLE DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. IDENTIFICACIÓN DE MERCADOS POTENCIALES (OPORTUNIDADES COMERCIALES, Y ANÁLISIS DE INTELIGENCIA COMERCIAL).
CAPACITACIÓN DESTINADAS A EMPRESARIOS, PRODUCTORES Y FUNCIONARIOS.
LOGRAR LA COORDINACIÓN PÚBLICO PRIVADO PARA LA OFERTA EXPORTABLE EN EL EXTERIOR DEFINIENDO PRIORIDADES PARA PROMOCIÓN EXTERNA.
COORDINAR CON CANCILLERÍA LA PROMOCIÓN DE LA OFERTA EXPORTABLE DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN LAS REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS.
PRESIDIR EL COMITÉ DE VIGILANCIA DE LA ZONA FRANCA ZAPALA, CUMPLIENDO Y HACIENDO CUMPLIR EL REGLAMENTO INTERNO APROBADO POR LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN NACIONAL Y CONTROLANDO LA OBSERVANCIA DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA ZONA FRANCA.
ACOMPAÑAR AL CONCESIONARIO EN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ZONA FRANCA.
VALIDAR LOS CONTRATOS TANTO DE USUARIOS DIRECTOS O INDIRECTOS Y LLEVAR LOS REGISTROS ESPECIALES DE LOS MISMOS.
AUDITAR PERIÓDICAMENTE LAS MEDIDAS DE VIGILANCIA Y CONTROL NECESARIO DE ACCESOS Y LÍMITES DE LA ZONA FRANCA.
NOTIFICAR A LA DELEGACIÓN ADUANERA DE NEUQUÉN LAS INFRACCIONES O INCUMPLIMIENTOS QUE SE CONSTATE CON MOTIVO DE LA FISCALIZACIÓN.
GESTIONAR EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROFESIONALES QUE CONTRIBUYAN EN LOS PROCESOS DE AUDITORÍA ESPECIALIZADA EN ZONAS FRANCAS.
APLICAR LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN AL CONCESIONARIO DE LA ZONA FRANCA Y APROBAR LAS ESCALAS DE MULTAS A APLICAR A LOS USUARIOS.
FISCALIZAR LA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ADECUADA, OPORTUNA Y SUFICIENTE, SOBRE LOS PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS Y COMERCIALES DE LA ZONA FRANCA REQUERIDA AL CONCESIONARIO Y AL USUARIO, LA QUE SERÁ DE LIBRE CONSULTA.
ELABORACIÓN DEL PLIEGO PARA ESTABLECER LAS BASES Y CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL ADJUDICATARIO.
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CONCESIÓN DEL DISEÑO, PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA EN LA

OBJETIVOS

LOCALIDAD DE NEUQUÉN.
CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE AQUELLAS FIRMAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS Y DEMUESTREN TENER SUFICIENTE CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, Y EL EXPERTISE NECESARIO PARA EJECUTAR Y FINANCIAR UN PROYECTO DE PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA PLATAFORMA LOGÍSTICA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN.
INSPECCIONAR, VERIFICAR Y FISCALIZAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO PARA CAPACITACION Y CURSOS	CURSO DICTADO	6
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	50
DESARROLLO Y PARTICIPACION EN FERIAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES	EVENTO REALIZADO	2
FISCALIZACION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO INSPECCIONADO	30
INSPECCION Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LEYES	INSPECCION REALIZADA	26
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES	CURSO ORGANIZADO	8
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	48
PARTICIPACION DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	EVENTO ASISTIDO	12
PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE DIFUSIÓN DE LA ZONA FRANCA	PUBLICACION DIFUNDIDA	5
PROPICIAR Y CELEBRAR ACUERDOS ENTRE ENTIDADES Y ORGANISMOS	CONVENIO CELEBRADO	5
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	8
RELEVAMIENTO DE LA ZONA FRANCA	ESTUDIO REALIZADO	20
RELEVAMIENTOS ESTADISTICOS PROVINCIALES	RELEVAMIENTO REALIZADO	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.250.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.750.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	750.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
PASAJES Y VIATICOS	500.000

PROGRAMA 45

DESARROLLO ACUÍCOLA - LEY PROVINCIAL N° 3073

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA Y SANIDAD VEGETAL-SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA EJECUTA ACCIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO ACUÍCOLA PROVINCIAL - LEY 3073 - CON EL FIN DE MEJORAR EL POSICIONAMIENTO DEL SECTOR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO PROVINCIAL Y NACIONAL, INCLUYENDO LA GESTIÓN DE LAS CONCESIONES PARA LA ACTIVIDAD, EN ARTICULACIÓN CON OTRAS ÁREAS DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL.
SE TRABAJA PARA INCREMENTAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LOS EMPRENDIMIENTOS ACUÍCOLAS A TRAVÉS DE DIVERSAS ACCIONES, TALES COMO LA PROMOCIÓN DE LA ADOPCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS ACUÍCOLAS, LA ASISTENCIA TÉCNICA Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, AL IGUAL QUE EL ACOMPAÑAMIENTO PARA EL ACCESO A LOS MERCADOS, EN UN MARCO DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ECONÓMICA.

OBJETIVOS

IMPULSAR EL CRECIMIENTO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA NEUQUINA PROMOVIENDO EL MANTENIMIENTO DEL STATUS SANITARIO QUE POSEEN LOS EMBALSES DONDE SE DESARROLLA.
ORDENAR LA SITUACIÓN LEGAL DE LAS CONCESIONES.
FISCALIZAR LA ACTIVIDAD DE ACUERDO A LA NORMATIVA, OBSERVANDO LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y EL STATUS SANITARIO DE LOS EMBALSES DONDE SE ASIENTA LA ACTIVIDAD.
PROMOVER LA ARTICULACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ESLABONES DE LA CADENA DE VALOR ACUÍCOLA.
GESTIONAR RECURSOS FINANCIEROS PARA EL FOMENTO DEL SECTOR ACUÍCOLA NEUQUINO.
PROMOVER LA GENERACIÓN DE MANO DE OBRA CALIFICADA DE ORIGEN REGIONAL.
CONCIENTIZAR Y CAPACITAR A LA COMUNIDAD PRODUCTIVA SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS COMO GARANTÍA DE INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ACTIVIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	12
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	7
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	2
INSPECCION Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LEYES	INSPECCION REALIZADA	24

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.405.750**
BIENES DE CONSUMO	**5.100.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.020.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.020.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.020.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.020.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.020.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.265.750**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.020.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.020.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.205.750
OTROS SERVICIOS	1.020.000
BIENES DE USO	**2.040.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.040.000

PROGRAMA 46

DESARROLLO FORESTAL Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FORESTALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LOS RECURSOS FORESTALES ESTÁ ORIENTADO A LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN EN ÁREAS DE BOSQUES, YA SEA NATIVOS O IMPLANTADOS, Y QUE SE ENMARCAN EN LAS POLÍTICAS FORESTALES PROVINCIALES Y NACIONALES, HACIENDO HINCAPIÉ EN LOS POSEEDORES DE TIERRAS CON PLANTACIONES O APTITUD PARA SU IMPLANTACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN EN TITULARES DE TIERRAS CON BOSQUE NATIVO.

LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN FORESTAL, ENMARCADAS EN PROGRAMAS PROVINCIALES (LEY Nº 2.482/ 2606) Y NACIONALES (LEYES Nº 25.080 Y 27.487 Y SU CORRESPONDIENTE ADHESIÓN PROVINCIAL LEY N° 3346), BUSCAN MANTENER E INCREMENTAR LA ACTIVIDAD FORESTAL EN ÁREAS DE CORDILLERA EN SECANO Y DE VALLES BAJO RIEGO, ASÍ COMO DELINEAR, GESTIONAR Y CONSOLIDAR POLÍTICAS QUE ACOMPAÑEN EL DESARROLLO DEL SECTOR FORESTOINDUSTRIAL EN LA PROVINCIA, QUE DEMUESTRA CONDICIONES MUY FAVORABLES PARA SU DESARROLLO; COMO ASÍ TAMBIÉN EN LA POTENCIALIDAD DE DISMINUCIÓN (HUELLA DE CARBONO) Y/O CAPTACIÓN Y/O COMPENSACIÓN (BONOS Y/O CRÉDITOS DE CARBONO).

EN LAS ÁREAS DE BOSQUE NATIVO SE BUSCA IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PARA EL USO Y USUFRUCTO DE ESTOS ECOSISTEMAS Y DISPONER DE LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA RECUPERAR LOS SISTEMAS BOSCOSOS QUE PRESENTAN DEGRADACIÓN A FIN DE ASEGURAR Y MANTENER SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS. SE FOMENTAN LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN, ENRIQUECIMIENTO, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, INVESTIGACIÓN, MANEJO SOSTENIBLE Y USO SUSTENTABLE DEL BOSQUE NATIVO, COMO ASÍ TAMBIÉN SE OPTIMIZAN Y MANTIENEN LOS PROCESOS ECOLÓGICOS Y CULTURALES EN LOS BOSQUES NATIVOS (LEY PROVINCIAL 2.780). EL EJE PRIORITARIO ES EL PEBN 2022-2032 Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEFINIDAS.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR LEYES PROVINCIALES DE COMPETENCIA EN MATERIA DE PROMOCIÓN FORESTAL Y DE BOSQUE NATIVO (EN JURISDICCIÓN PROVINCIAL), ENTRE ELLAS: 2.780, 2.482., 2606 Y SUS CORRESPONDIENTES LEYES NACIONALES (27.487, 26.331).

PROMOVER LA PRODUCCIÓN DE MADERA DE CALIDAD EN VOLÚMENES SUFICIENTES PARA SATISFACER EL MERCADO LOCAL Y NACIONAL.

PROMOVER EL MANEJO ADECUADO DE LAS PLANTACIONES PARA LA OBTENCIÓN, AL TURNO DE CORTA, DE MADERA DE CALIDAD.

PROMOVER LA PRODUCCIÓN SILVOPASTORIL PARA TENDER A MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN UN MARCO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL; ASIMISMO, IMPLEMENTAR INICIATIVAS DE MANEJO DEL BOSQUE NATIVO CON GANADERÍA INTEGRADA.

PROMOVER EL DESARROLLO DE EMPRESAS DE SERVICIOS E INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN QUE GENEREN UN ABANICO VARIADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PRIMARIOS (SOBRE ÁREAS RURALES).

PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN DE ESPECIES IMPLANTADAS, TANTO DE EXÓTICAS COMO DE NATIVAS, QUE PERMITAN MEJORAR LA SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA Y AMBIENTAL AL SECTOR FORESTAL, INCLUYENDO ESPECIES DE RÁPIDO CRECIMIENTO PARA FORMACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE CUENCAS FORESTALES.

PROMOVER EL DESARROLLO DE FORESTACIONES DE PROTECCIÓN, PARA REVERTIR PROCESOS DE EROSIÓN Y DESERTIFICACIÓN DETECTADOS EN LAS ALTAS CUENCAS.

PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DEL BOSQUE NATIVO, EVITANDO SU CONTRACCIÓN Y PODER MANTENER A PERPETUIDAD SUS SERVICIOS AMBIENTALES, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS PROVINCIALES.

GARANTIZAR LA FISCALIZACIÓN FORESTAL EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

FOMENTAR Y DESARROLLAR PLANES DE PLANTACIÓN Y MANEJO DEL BOSQUE ADAPTADOS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A GENERAR CRÉDITOS DE CARBONO Y/O BONOS DE CARBONO SEGÚN LA METODOLOGÍA DE CERTIFICACIÓN Y ACUERDO QUE SE IMPLEMENTE.

SECRETARIA DE PRODUCCION E INDUSTRIA

PRG 46 - DESARROLLO FORESTAL Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	4
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	39
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	22
INSPECCION Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LEYES	INSPECCION REALIZADA	240
MANTENIMIENTO FLOTA AUTOMOTRIZ	UNIDAD MOVIL MANTENIDA	6
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	25

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.480.049**
BIENES DE CONSUMO	**3.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.980.049**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	980.049
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

PROGRAMA 47

DESARROLLO GANADERO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA ENTIENDE SOBRE EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS A LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR GANADERO QUE SE REGISTRAN EN LA PROVINCIA, TENIENDO EN CUENTA EL PLAN DE REGIONALIZACIÓN: PRODUCCIÓN CAPRINA, OVINA, BOVINA Y DE FORRAJES. ASIMISMO, ENTIENDE EN LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS RELACIONADOS CON ELLAS, TENIENDO COMO DESTINATARIOS TANTO PRODUCTORES INDIVIDUALES COMO ORGANIZACIONES Y EMPRESAS LIGADAS AL SECTOR PECUARIO.

LAS PRINCIPALES NORMATIVAS QUE SE IMPLEMENTAN SON: INCENTIVO GANADERO FASE IV - LEY 3235; LEY 2397 DE MARCAS, SEÑALES E IDENTIFICACIÓN; LEY PROVINCIAL DE ENGORDE A CORRAL 2797; LEY 2373 DE ADHESIÓN PROVINCIAL A LEY OVINA NACIONAL 25422 Y LEY 2549 DE ADHESIÓN A LA LEY CAPRINA NACIONAL 26141.

SE IMPLEMENTAN PLANES DE LUCHA SANITARIA PRINCIPALMENTE PARA EL CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA BRUCELOSIS (EN TERNERAS) Y SARNA, MELOFAGOSIS Y PEDICULOSIS (OVINOS); EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LAS DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE ENGORDE INTENSIVO A CORRAL.

COMO PARTE DEL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LAS FAMILIAS CRIANCERAS, EL SUBPROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO TIENE COMO OBJETIVO LA CRÍA Y MULTIPLICACIÓN DE ANIMALES PRODUCIDOS Y MEJORADOS EN LA ESTACIÓNAGROZOOTÉCNICA CAMPANA MAHUIDA Y SU LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS (DONDE SE REALIZA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL, TRANSFERENCIA EMBRIONARIA Y OTRAS TÉCNICAS EN RUMIANTES MENORES Y BOVINOS). LAS ESPECIES PRODUCIDAS SON CABRAS (RAZA ANGORA), OVEJAS (RAZAS MERINO, CORRIEDALE Y HAMPSHIRE DOWN), BOVINOS (RAZA ANGUS Y JERSEY). ASU VEZ, LA CHACRA AGROZOOTÉCNICA FUNCIONA COMO CENTRO DE CAPACITACIÓN EN PRÁCTICAS Y TECNOLOGÍAS AGROPECUARIAS.

ASIMISMO, ENTIENDEDE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DELA GANADERIA PROVINCIAL QUE SE PROPONE APORTAR MEDIANTE ESTRATEGIAS DE PLANIFICACIÓN GANADERA LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA NEUQUINA, CONTRIBUIR AL EMPLEO Y AL ARRAIGO TERRITORIAL. SE TRABAJA EN ASISTENCIA TÉCNICA CON EL FIN PRINCIPAL DE LA INCORPORACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS EN LOS SISTEMAS PRIVADOS PROVINCIALES, GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO, CAPACITACIONES EN VINCULACIÓN CON ORGANISMOS TÉCNICOS NACIONALES (INTA - UNCO).

EL PROGRAMA DE IMPULSO A LA PRODUCCIÓN LECHERA NEUQUINA PROPONE FORTALECER Y CONSOLIDAR LA ACTIVIDAD LECHERA DE TIPO FAMILIAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PROMOVIENDO EL AGREGADO DE VALOR BAJO UN MARCO DE BUENAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN, MANEJO Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS RESPETANDO LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y LA INOCUIDAD ALIMENTARIA, CON UN HORIZONTE A 10 AÑOS.

EN RELACIÓN A LA SUSTENTABILIDAD DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS SE TRABAJA EN ESTRATEGIAS AMIGABLES CON EL AMBIENTE QUE PERMITAN LA EFICIENTIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN GANADERA, ENTRE ELLAS LA GANADERÍA REGENERATIVA Y LA INCORPORACIÓN DE PERROS PROTECTORES EN MAJADAS Y HATOS (OVINOS Y CAPRINOS) PARA EVITAR EL ATAQUE DE PREDADORES NATURALES.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR GANADERO PROVINCIAL, MEDIANTE LA ADOPCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS.

CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN SANITARIA PROVINCIAL, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE DISMINUYAN EL IMPACTO DEL DAÑO QUE OCASIONAN ENFERMEDADES, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LA ACTIVIDAD PECUARIA.

PROMOVER EL INTERCAMBIO COMERCIAL Y MEJORAR LA CALIDAD GENÉTICA DE LOS RODEOS NEUQUINOS, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE MUESTRA Y COMPRA-VENTA DE REPRODUCTORES.

FOMENTAR LA ADOPCIÓN Y/O CERTIFICACIÓN DE NORMAS DE CALIDAD CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA

OBJETIVOS

COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL AGREGADO DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN GANADERA.
DIFUNDIR GENÉTICA MEJORADA DE CINCO RAZAS DE ANIMALES EN LA PROVINCIA A TRAVÉS DE: LA MULTIPLICACIÓN DE GENÉTICA MEJORADA; LA COMERCIALIZACIÓN DE REPRODUCTORES DE CABAÑA DE LA CHACRA CAMPANA MAHUIDA Y DE PRODUCTOS PARA LA REPRODUCCIÓN (SEMEN CONGELADO, EMBRIONES, ETC.); LA CAPACITACIÓN A PRODUCTORES.
GENERAR E IMPULSAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN ESTABLECIMIENTOS DE FAENA CON EL FIN DE OPTIMIZAR Y AMPLIAR LOS SERVICIOS QUE ÉSTOS PROVEEN A PRODUCTORES NEUQUINOS. ASIMISMO SE PRETENDE FORTALECER LAS CADENAS DE VALOR GANADERAS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA Y APORTAR A LA INOCUIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN.
CONTRIBUIR AL CUIDADO Y LA SUSTENTABILIDAD DEL AMBIENTE A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS AMIGABLES CON EL AMBIENTE.
PROMOVER LA ADOPCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PRODUCTIVAS Y DE MANUFACTURA EN LA ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN LECHERA Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS CON EL FIN DE APORTAR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO PARA CAPACITACION Y CURSOS	CURSO DICTADO	30
ASISTENCIA A ENTIDADES Y ASOCIACIONES INTERMEDIAS	CONVENIO CELEBRADO	5
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	2.500
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	18
DIFUSION DE PREVENCION DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	CAMPAÑA REALIZADA	2
EMIISION DE CERTIFICADOS	BOLETOS DE SEÑAL Y/O MARCA, GUÍAS	2.000
FISCALIZACION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO INSPECCIONADO	25
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTOS DE MATADEROS EJECUTADOS	10
MANTENIMIENTO FLOTA AUTOMOTRIZ	UNIDAD MOVIL MANTENIDA	34

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**319.606.530**
GASTO EN PERSONAL	**28.384.800**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	28.384.800
BIENES DE CONSUMO	**156.771.730**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	16.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	14.271.730
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	14.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	25.000.000
PRODUCTOS METALICOS	10.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	17.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**63.400.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	10.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	11.800.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.000.000
PASAJES Y VIATICOS	11.000.000
OTROS SERVICIOS	10.600.000
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000
TRANSFERENCIAS	**61.050.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	61.050.000

PROGRAMA 49

PROMOCIÓN ACTIVIDAD APÍCOLA LEY 3255

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA GESTIONA Y EJECUTA ACCIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO APÍCOLA PROVINCIAL - LEY 3255- PARA MEJORAR EL POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO PROVINCIAL Y NACIONAL.
SE TRABAJA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LOS EMPRENDIMIENTOS APÍCOLAS, AL IGUAL QUE EL ACCESO A LOS MERCADOS EN UN MARCO DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ECONÓMICA.

OBJETIVOS

DIFUNDIR Y PROMOVER LOS BENEFICIOS DE LA ACTIVIDAD APÍCOLA EN RELACIÓN A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.
APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS DE PRODUCTORES APÍCOLAS.
ESTABLECER CONVENIOS CON LOS ORGANISMOS O INSTITUCIONES QUE CONSIDERE PARA PODER LLEVAR ADELANTE LOS OBJETIVOS DE LA PRESENTE LEY.
IMPLEMENTAR ACCIONES TENDIENTES A IMPULSAR LA CADENA DE VALOR APÍCOLA EN TODOS SUS ESLABONES PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS ORIGINADOS DE LAS ABEJAS MELÍFERAS, TENIENDO EN CUENTA LOS PEQUEÑOS, MEDIANOS Y GRANDES PRODUCTORES DE ACUERDO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA PRESENTE LEY.
FISCALIZAR Y GARANTIZAR MECANISMOS PARA EVITAR EL INGRESO Y LA PROLIFERACIÓN DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS QUE SE RELACIONEN CON LA ACTIVIDAD APÍCOLA, ASÍ COMO PROGRAMAS PARA CONTROLARLAS.
COORDINAR ACCIONES CON ORGANISMOS CON SIMILARES COMPETENCIAS DE LAS PROVINCIAS LIMÍTROFES.
MANTENER ACTUALIZADO EL REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES APÍCOLAS COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO PARA CAPACITACION Y CURSOS	CURSO DICTADO	2
ASISTENCIA A INSTITUCIÓN	INSTITUCION ASISTIDA	1
ASISTENCIA TECNICA A POBLADORES RURALES	POBLADOR RURAL ASISTIDO	50
CUIDADO Y ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS EN CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES	PORCENTAJE DE NIÑOS ASISTIDOS	0
FISCALIZACION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO INSPECCIONADO	15
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	5
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	5
INSPECCION Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LEYES	INSPECCION REALIZADA	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.250.000**
BIENES DE CONSUMO	**850.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	850.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.400.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	800.000
OTROS SERVICIOS	600.000
TRANSFERENCIAS	**20.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	5.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	5.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	10.000.000

PROGRAMA 50

VIVEROS PROVINCIALES

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS VIVEROS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE PLANTINES, PLANTAS Y MATERIAL DE PROPAGACIÓN VEGETAL, CON TRES LÍNEAS DE PRODUCCIÓN PRINCIPALES: ARBOLADO URBANO, DESTINADO A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO DE TODA LA PROVINCIA; LA PRODUCCIÓN DE PLANTINES PARA LA ACTIVIDAD FORESTAL (BOSQUES IMPLANTADOS) Y LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES PARA LA RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS, TANTO DE BOSQUES NATIVOS COMO POR LA EXPLOTACIÓN DE LA TIERRA PARA DIVERSOS USOS, TENIENDO EN CUENTA ASIMISMO LAS ACCIONES TENDIENTES A MITIGAR EMISIONES DE CARBONO.

RESPECTO DE LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS PARA ARBOLADO URBANO, SE TRATA DE ABASTECER A LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CON PLANTAS DE ALTA CALIDAD, MEJORANDO LA BIODIVERSIDAD Y LA CALIDAD AMBIENTAL DE LAS ZONAS URBANAS, TENIENDO EN CUENTA EL DESARROLLO ARMÓNICO DE DICHAS LOCALIDADES.

EN RELACIÓN A LA PRODUCCIÓN DE PINOS Y SALICÁCEAS, SE PROPONE LA OBTENCIÓN DE PLANTINES Y MATERIAL DE PROPAGACIÓN DESTINADOS A PLANES DE FORESTACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN PARA ACOMPAÑAR A EMPRESAS E INDUSTRIAS CON OPERACIÓN EN LA PROVINCIA, EN LA REDUCCIÓN DE EMISIONES Y EL MEJORAMIENTO DE SU HUELLA DE CARBONO.

SE PRODUCEN TAMBIÉN PLANTINES DE ESPECIES NATIVAS PARA LA RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS, CONTRIBUYENDO A LA RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS LOCALES Y LA BIODIVERSIDAD.

OBJETIVOS

ESTABLECER ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO PARA IDENTIFICAR SUS NECESIDADES ESPECÍFICAS Y PROVEERLOS DE LAS PLANTAS ADECUADAS.

INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE PINOS Y SALICÁCEAS ESPECÍFICAMENTE PARA PLANES DE FORESTACIÓNE INICIATIVAS DE CAPTURA DE CARBONO.

ESTABLECER ACUERDOS COMERCIALES CON EMPRESAS E INDUSTRIAS CON OPERACIÓN EN NEUQUÉN, PARA LA PROVISIÓN DE PLANTAS EN INICIATIVAS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CARBONO.

PRODUCIR Y FOMENTAR EL USO DE ESPECIES NATIVAS Y ADAPTADAS AL ENTORNO LOCAL PARA PROMOVER LA BIODIVERSIDAD Y LA RESILIENCIA DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES.

INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES NATIVAS ADECUADAS PARA LA RESTAURACIÓN DE SUELOS Y LA RECUPERACIÓN DE LA FLORA LOCAL.

AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS VIVEROS PARA AUMENTAR LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES ARBÓREAS ADECUADAS PARA LOS ENTORNOS URBANOS DE MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO DE NEUQUÉN.

IMPLEMENTAR TÉCNICAS AVANZADAS DE CULTIVO PARA MEJORAR LA CALIDAD Y RESISTENCIA DE LAS PLANTAS PRODUCIDAS.

IMPLEMENTAR PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES, COMO EL USO EFICIENTE DEL AGUA Y LA GESTIÓN RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES.

PRIORIZAR EL USO DE INSUMOS Y RECURSOS LOCALES EN TODO EL PROCESO DE PRODUCCIÓN.

CREAR UN SISTEMA LOGÍSTICO EFICIENTE QUE GARANTICE LA DISTRIBUCIÓN OPORTUNA Y ADECUADA DE LAS PLANTAS A CADA MUNICIPIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ENTIDADES PRIVADAS	ENTE ASISTIDO	10
ASISTENCIA A ENTIDADES Y ASOCIACIONES INTERMEDIAS	CONVENIO CELEBRADO	5
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	46
ASISTENCIA A POBLACION RURAL DE ESCASOS RECURSOS	ORGANIZACION ASISTIDA	5
ASISTENCIA TECNICA PRESENCIAL A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	35
ASISTENCIA Y ATENCION A COMUNIDADES MAPUCHES	COMUNIDAD MAPUCHE ASISTIDA	10
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	10
ELABORACION DE ALTERNATIVAS PARA LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA PRIMARIA	INFORME REALIZADO	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.945.074.233**
GASTO EN PERSONAL	**7.735.533.136**
PLANTA PERMANENTE	7.503.634.519
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	88.555.377
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	143.343.240
BIENES DE CONSUMO	**121.581.389**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.781.389
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	41.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.000.000
PRODUCTOS METALICOS	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	40.800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**82.459.708**
SERVICIOS BASICOS	50.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	23.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	6.000.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	959.708
BIENES DE USO	**5.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.500.000

PROGRAMA 51

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE Y ACCESO AL AGUA

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OPERACIÓN ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN ES VITAL PARA EL DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EFICIENTE EN LA MAYOR PARTE DEL TERRITORIO, DONDE PREDOMINA EL CLIMA ARIDO Y SEMIARIDO Y EN DONDE GRACIAS A LOS HISTÓRICOS SISTEMAS DE RIEGO SE HA LOGRADO DEFINIR UN PERFIL PRODUCTIVO, CON CULTIVOS CON DEMANDAS HÍDRICAS MUY SUPERIORES A LAS APORTADAS POR LAS PRECIPITACIONES. A SU VEZ EN LA ZONA HÚMEDA DE LA CORDILLERA PATAGONICA TAMBIEN SE TRABAJA EN LA REGULACION DE CAPTACIONES, EN EL USO ADECUADO DE MALLINES Y EN LA DISTRIBUCION EQUITATIVA DEL RECURSO.
EL PROGRAMA DE RIEGO Y DRENAJE EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN BUSCA PROMOVER LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE, APROVECHANDO DE MANERA EFICIENTE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y REDUCIENDO EL IMPACTO AMBIENTAL.
ESTE PROGRAMA SE ENMARCA EN EL CONTEXTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y LA AGRICULTURA SUSTENTABLE.A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGÍAS DE RIEGO EFICIENTE, PRÁCTICAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES Y MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS HÍDRICOS, SE BUSCA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA PROVINCIAL, REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL Y FORTALECER LA RESILIENCIA CLIMÁTICA DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS.
SE TRABAJA EN TRES EJES PRINCIPALES:
1-INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE CANALES, ACEQUIAS Y SISTEMAS DE RIEGO, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES Y CRECIDAS PARA ESTOS SISTEMAS, HABILITACIÓN DE BOCATOMAS, Y USO DE SENSORES Y SISTEMAS DE MONITOREO PARA OPTIMIZAR EL USO DEL AGUA.
2- HUMANO: OPTIMIZACION Y ORGANIZACIÓN DE USUARIOS, OPERARIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LOS DE SISTEMAS DE RIEGO: PROMOCIONDE TECNOLOGÍAS DE RIEGO EFICIENTE,IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO Y ASPERSIÓN,PRÁCTICAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES,CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA PRODUCTORES AGRÍCOLAS,CAPACITACION A TOMEROS MAQUINISTAS Y ADMINISTRATIVOS,
3-AMBIENTAL:MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS HÍDRICOS, ESTUDIOS DE CARACTERIZACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, PROBLEMÁTICAS DE DRENAJE Y CAPTACIONES SUPERFICIALES Y SUBSUPERFICIALES, IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES.LA OPERACIÓN ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN ES VITAL PARA EL DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EFICIENTE EN LA MAYOR PARTE DEL TERRITORIO, DONDE PREDOMINA EL CLIMA ARIDO Y SEMIARIDO. LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, GRACIAS A LOS HISTÓRICOS SISTEMAS DE RIEGO QUE POSEE, HA LOGRADO DEFINIR UN PERFIL PRODUCTIVO, CON CULTIVOS CON DEMANDAS HÍDRICAS MUY SUPERIORES A LAS APORTADAS POR LAS PRECIPITACIONES. A SU VEZ, EN LA ZONA HÚMEDA DE LA CORDILLERA PATAGONICA TAMBIEN SE TRABAJA EN LA REGULACION DE CAPTACIONES, EN EL USO ADECUADO DE MALLINES Y EN LA DOSTRIBUCION EQUITATIVA DEL RECURSO HÍDRICO.
EL PROGRAMA DE RIEGO Y DRENAJE EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN BUSCA PROMOVER LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE, APROVECHANDO DE MANERA EFICIENTE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y REDUCIENDO EL IMPACTO AMBIENTAL.
ESTE PROGRAMA SE ENMARCA EN EL CONTEXTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y LA AGRICULTURA SUSTENTABLE.A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGÍAS DE RIEGO EFICIENTE, PRÁCTICAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES Y MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS HÍDRICOS, SE BUSCA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA PROVINCIAL, REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL Y FORTALECER LA RESILIENCIA CLIMÁTICA DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS.
SE TRABAJA EN TRES EJES PRINCIPALES:
1-INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE CANALES, ACEQUIAS Y SISTEMAS DE RIEGO, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES Y CRECIDAS PARA ESTOS SISTEMAS, HABILITACIÓN DE BOCATOMAS, Y USO DE SENSORES Y SISTEMAS DE MONITOREO PARA OPTIMIZAR EL USO DEL AGUA.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

2- HUMANO: OPTIMIZACION Y ORGANIZACIÓN DE USUARIOS, OPERARIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LOS DE SISTEMAS DE RIEGO: PROMOCIONDE TECNOLOGÍAS DE RIEGO EFICIENTE,IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO Y ASPERSIÓN,PRÁCTICAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES,CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA PRODUCTORES AGRÍCOLAS,CAPACITACION A TOMEROS MAQUINISTAS Y ADMINISTRATIVOS,
3-AMBIENTAL:MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS HÍDRICOS, ESTUDIOS DE CARACTERIZACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, PROBLEMÁTICAS DE DRENAJE Y CAPTACIONES SUPERFICIALES Y SUBSUPERFICIALES, IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

OBJETIVOS

GESTIONAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ENMARCAN Y VALIDAN LAS ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PROVINCIA, TENIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE AGUAS (LEY 899) YDECRETO N° 2756/83 Y SUS ANEXOS I "RÉGIMEN TARIFARIO PARA LOS SERVICIOS DE AGUA PARA RIEGO", Y ANEXO II "REGLAMENTO PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL DOMINIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN" Y SUS MODIFICATORIAS DECRETO N° 3406/90, DECRETO N° 0704/91 Y DECRETO N° 463/97, QUE CONTEMPLA FUNDAMENTALMENTE A LOS SISTEMAS DE RIEGO CON ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEL ESTADO. TODAS LAS ACCIONES EN EL MARCO DEL PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN.
REALIZAR LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION DE LOS SISTEMAS DE RIEGO OFICIALES DE LA PROVINCIA (SISTEMA DE RIEGO LIMAY INFERIOR, SISTEMA DE RIEGO MARIANO MORENO, SISTEMA DE RIEGO LA PICACITA PICUN LEUFU, SISTEMA DE RIEGO MICRORREGION AÑELO)
GESTIONAR Y ARTICULAR RECURSOS DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y OTRAS HERRAMIENTAS DE FINANCIAMIENTO PARA LOS 120 SISTEMAS DE RIEGO DE LA PROVINCIA (PROGRAMA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y PROGRAMA OPERACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO)
PONER ÉNFASIS EN EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA QUE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA PUEDA SER SOSTENIBLE EN EL TIEMPO.
ABORDAR DE MANERA ADECUADA LA PROBLEMÁTICA DE LA DISTRIBUCION DE AGUA CON FINES PRODUCTIVOS EN LAS ÁREAS BAJO RIEGO DE LA PROVINCIA, TANTO EN LOS ADMINISTRADOS POR LA PROVINCIA COMO LOS CONSORCIADOS Y BAJO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
FAVORECER LA ADOPCIÓN DE SISTEMAS DE MANEJO SUSTENTABLES Y TECNOLOGÍAS APROPIADAS QUE PERMITAN MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS.
GESTIONAR Y FORTALECER NUEVAS ORGANIZACIONES DE REGANTES PARA SU INTERVENCIÓN EN LOS SISTEMAS DE RIEGO,EN CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION VIGENTE.
PARTICIPACION DE ACCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES VINCULADAS CON EL RIEGO Y DRENAJE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACION Y DIFUSION	CURSO DICTADO	10
ASISTENCIA TECNICO - FINANCIERA A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	40
ASISTENCIA TECNICO - FINANCIERA A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	10
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	2
FORMACION DE ORGANIZACIONES DE REGANTES	COMISION DE RIEGO	5
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	7
MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE RIEGO OFICIALES	SISTEMA DE RIEGO Y DRENAJE	4
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MENOR EN SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE	EJECUCION DE OBRA	20
TRABAJOS DE MAQUINARIA EN SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE	KILOMETRO CONSERVADO	70

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.630.368.646**
GASTO EN PERSONAL	**1.588.693.793**
PLANTA PERMANENTE	1.588.693.793
BIENES DE CONSUMO	**147.800.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	28.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	12.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000.000
PRODUCTOS METALICOS	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**482.500.000**
SERVICIOS BASICOS	80.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	253.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	120.900.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.500.000
PASAJES Y VIATICOS	3.100.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**25.990.043**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	25.990.043
TRANSFERENCIAS	**385.384.810**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	24.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	361.384.810

PROGRAMA 52

AGRICULTURA ORGÁNICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS PRODUCTOS ORGÁNICOS, ECOLÓGICOS O BIOLÓGICOS SON OBTENIDOS A PARTIR DE UN SISTEMA DE MANEJO AGRÍCOLA Y DE PRODUCCIÓN QUE COMBINA LAS MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL, CONSERVANDO LA BIODIVERSIDAD Y LOS RECURSOS NATURALES, ATENDIENDO LAS NORMAS DE BIENESTAR ANIMAL, Y UTILIZANDO SUSTANCIAS NATURALES. EL PRINCIPAL OBJETIVO DE ESTE TIPO DE PRODUCCIÓN ES OBTENER ALIMENTOS SANOS Y PRODUCTOS COMO EL CASO DE LANA O FIBRA, RESPETANDO EL AMBIENTE Y PRESERVANDO LOS RECURSOS NATURALES.

LA CONDICIÓN ORGÁNICA DE UN ARTÍCULO ES UN ATRIBUTO DE CALIDAD QUE ES GARANTIZADA MEDIANTE UNA CERTIFICACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN TIENE CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS IDEALES PARA CULTIVAR Y OBTENER PRODUCTOS ORGÁNICOS DE CALIDAD.

DE MANERA SIMULTÁNEA, LA VENTA DE ELEMENTOS ORGÁNICOS VIENE INCREMENTÁNDOSE FUERTEMENTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS A NIVEL GLOBAL, EN LÍNEA CON EL SURGIMIENTOS DE CONSUMOS ASOCIADOS AL BIENESTAR, LA VIDA SALUDABLE Y LA PREOCUPACIÓN POR EL MEDIO AMBIENTE, IMPRONTA QUE LA PANDEMIA Y EL EFECTO INVERNADERO ACELERÓ.

LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ESTUVO MUCHOS AÑOS EXCLUSIVAMENTE FOCALIZADA EN PERAS Y MANZANAS. ALREDEDOR DEL 20% DE LOS FRUTALES DE PEPITA DE LA PROVINCIA ESTÁN BAJO SEGUIMIENTO ORGANICO. EN LOS ULTIMOS AÑOS SE SUMARON ALGUNAS HECTÁREAS DE VID PARA VINIFICAR, PERO LA DIVERSIFICACIÓN ES ESCASA Y EL POTENCIAL DE LA REGIÓN ES MUY GRANDE.

LA PROVINCIA PARTICIPA ACTIVAMENTE EN LA COMISIÓN ASESORA PARA LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA QUE FUNCIONA EN EL SENO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE NACIÓN Y FUE PARTICIPE DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO ARGENTINA ORGÁNICA 2030. EN EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024 SE CONFORMÓ EN CONJUNTO CON RIO NEGRO LA MESA REGIONAL DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA PATAGONIA NORTE CON EL OBJETIVO DE PROMOVER EL DESARROLLO DEL SECTOR ORGÁNICO DE LA REGIÓN Y CANALIZAR LAS DEMANDAS DE LOS ACTORES.

EL PROGRAMA BUSCA INCREMENTAR ESTE TIPO DE PRODUCCIÓN QUE ATRAVIESA TODAS LAS CADENAS, QUE ES UNA GRAN GENERADORA DE DIVISAS Y QUE ADEMÁS RESPETA EL AMBIENTE Y PRESERVA LOS RECURSOS NATURALES.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
INCREMENTAR LA AGRICULTURA ORGÁNICA EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN LAS DIFERENTES CADENAS DE PRODUCCIÓN EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DEL PLAN ARGENTINA ORGÁNICA 2030.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.FORTALECER AL SECTOR ORGÁNICO PROVINCIAL CON LÍNEAS DE INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN.
2.INCREMENTAR LA CANTIDAD DE PRODUCTORES Y ELABORADORES DE PRODUCTOS ORGÁNICOS.
3.INCREMENTAR EL VOLUMEN Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS PRODUCTOS ORGÁNICOS NEUQUINOS EN EL MERCADO INTERNO Y EXTERNO CON ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADHESIÓN DE NUEVOS PRODUCTORES A LA CERTIFICACIÓN ORGÁNICA	PRODUCTOR ADHERIDO	20
APLICACIÓN DE INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA FOMENTAR LA AGRICULTURA ORGÁNICA	PRODUCTOR BENEFICIADO	15
CAPACITACIÓN A PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA SENSIBILIZAR SOBRE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA	PRODUCTOR CAPACITADO	20
CAPACITACIÓN A TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN ORGÁNICA	TÉCNICO CAPACITADO	20
EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS ORGÁNICOS	PRODUCTO PROMOCIONADO	5
GENERACIÓN DE EXENCIONES IMPOSITIVAS APLICADAS A ESTABLECIMIENTOS ORGÁNICAS.	ESTABLECIMIENTO BENEFICIADO	10
PARTICIPACIÓN DE PRODUCTOS ORGÁNICOS EN EVENTOS	PRODUCTO PARTICIPANTE	8
PARTICIPACIÓN EN EXPO RETAIL SALUDABLE	PRODUCTOR PARTICIPANTE	5
PROGRAMAS Y/O INSTITUCIONES IMPLEMENTADOS PARA INCENTIVAR LA CERTIFICACIÓN ORGÁNICA	PROYECTO FORMULADO	2
REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**104.548.519**
GASTO EN PERSONAL	**102.548.519**
PLANTA PERMANENTE	50.530.742
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	52.017.777
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
OTROS SERVICIOS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000

PROGRAMA 70

CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUJER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL LOS ÚLTIMOS AÑOS LA PERSPECTIVA DE GÉNERO SE HA INCORPORADO A LAS AGENDAS MUNDIALES POR LAS EVIDENCIAS DE LAS INEQUIDADES SUFRIDAS EN DIVERSOS ÁMBITOS. DESDE LA SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA SE ABORDARÁ DE MANERA COORDINADA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUJER PARA MEJORAR SU INCLUSIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO.

OBJETIVOS

POTENCIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUJER NEUQUINA.
PROMOVER SU INCLUSIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO, ASÍ COMO DE UN EQUILIBRADO DESARROLLO EN MATERIA SOCIO-ECONÓMICA.
PROMOVER LA VISIBILIZACIÓN DEL TRABAJO DE LA MUJER RURAL.
PROMOVER LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA DE LA MUJER RURAL Y SU EMPODERAMIENTO A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE GENEREN RECURSOS ADICIONALES EN SU ENTORNO FAMILIAR.
PROMOVER LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE LA MUJER RURAL A TRAVÉS DE CAPACITACIONES Y LA IMPULSIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS ESPECÍFICOS PARA LA MUJER.
IMPULSAR LA CREACIÓN DE INDICADORES DE GÉNERO PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LA TEMÁTICA, COMO TAMBIÉN BRINDAR LAS HERRAMIENTAS PARA LA GENERACIÓN DE
POLÍTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AUTONOMIA ECONÓMICA DE LA MUJER	GRUPOS DE PRODUCTORAS RURALES CON PROYECTOS ESPECÍFICOS	4
JORNADAS DE VISIBILIZACIÓN DEL TRABAJO DE LA MUJER RURAL	JORNADA REALIZADA	1
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PROYECTO PRESENTADO	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	750.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	750.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000
TRANSFERENCIAS	**2.500.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.500.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

CAPITALIZACION Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y OTROS ENTES

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE PRODUCCION E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE LAS PARTIDAS DE APORTE DE CAPITAL, GASTOS CORRIENTES, PRESTAMOS Y TRANFERENCIAS A DIVERSAS EMPRESAS: MERCADO DE CONCENTRACIÓN DEL NEUQUÉN S.A.P.E.M; C.I.E.F.A.P (CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSION FORESTAL ANDINO PATAGÓNICO; ZONA FRANCA S.A.P.E.M; FO.GA.NEU (FONDO DE GARANTÍAS DEL NEUQUÉN); C.O.R.D.E.C.C (CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL CURI LEUVÚ).

OBJETIVOS

IMPULSAR POLÍTICAS QUE ASEGUREN EL LOGRO DE METAS PRÓSPERAS EN LO ECONÓMICO, INSTITUCIONAL, SOCIAL Y LA GENERACIÓN DE FUENTES GENUINAS DE TRABAJO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.313.885.208**
TRANSFERENCIAS	**1.270.573.322**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.028.624.416
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	241.948.906
ACTIVOS FINANCIEROS	**43.311.886**
COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	43.311.886

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

PODER JUDICIAL

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL PODER JUDICIAL TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL RESOLVER LOS CONFLICTOS CON JUSTICIA EFECTIVA, CONTRIBUYENDO ASÍ A LA PAZ SOCIAL. PARA ELLO, DEBE ASEGURAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS. LA INDEPENDENCIA DE LOS JUECES ES UN PILAR FUNDAMENTAL DE ESTE SISTEMA, YA QUE ES INDISPENSABLE EN UN RÉGIMEN REPUBLICANO DE GOBIERNO.

EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ESTÁ COMPUESTO POR DIFERENTES ORGANISMOS JURISDICCIONALES Y POR LOS MINISTERIOS PÚBLICOS -FISCAL Y DE LA DEFENSA- EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA INTERVIENEN: LA SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA, LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA, LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL, LA AUDITORÍA GENERAL, LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y EL ARCHIVO GENERAL Y REGISTROS DE JUICIOS UNIVERSALES. LAS CITADAS ÁREAS TRABAJAN EN FORMA COLABORATIVA PARA ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO. ASÍ TAMBIÉN, DEPENDEN DE LA JUSTICIA PROVINCIAL, EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE, LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y EL REGISTRO ÚNICO DE ADOPCIÓN.

EL PLAN DE GOBIERNO DEL PODER JUDICIAL SE CONCENTRA EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS, EN ESPECIAL DE LAS MÁS VULNERABLES QUE GENERALMENTE SON QUIENES ENFRENTAN MAYORES OBSTÁCULOS PARA EJERCER TALES DERECHOS. ÉSTE, BUSCA AMPLIAR LOS CANALES DE ACCESO A LA JUSTICIA, ACRECENTANDO LOS ESFUERZOS PARA ELIMINAR BARRERAS FÍSICAS, ECONÓMICAS, GEOGRÁFICAS, SOCIOCULTURALES Y DE GÉNERO, ENTRE OTRAS.

ANTE SITUACIONES DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL, LA DESIGUALDAD E INEQUIDAD EN EL ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES ES LO PRIMERO QUE SE OBSERVA; ELLO, AGRAVADO POR DINÁMICAS FAMILIARES DISFUNCIONALES QUE AFECTAN ESPECIALMENTE A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES: NIÑAS/OS, ADOLESCENTES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES. CON EL OBJETIVO DE PROTEGER ESOS DERECHOS, EN ESPECIAL, DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO, LOS ORGANISMOS DEL PODER JUDICIAL TRABAJAN DE MANERA ARTICULADA. LA JUSTICIA DE PAZ, EN SU ROL DE PRIMER CONTACTO CON LA COMUNIDAD, ES UN CANAL ESENCIAL PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA. ESTOS JUZGADOS -DADA SU PROXIMIDAD FÍSICA Y VÍNCULOS CON LA SOCIEDAD- DESEMPEÑAN UN PAPEL FUNDAMENTAL, EN ESPECIAL EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA, PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y CONTRA LAS MUJERES (LEYES PROVINCIALES N° 2785 Y N° 2786). NO OBSTANTE, PARA CONSOLIDAR LAS ESTRATEGIAS EN LA MATERIA, EN EL FUERO DE FAMILIA SE MANTIENE LATENTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS SECRETARÍAS, OFICINAS Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN VIOLENCIA.

EL PODER JUDICIAL DEBE ADAPTARSE CONSTANTEMENTE A LOS CAMBIOS EN LA SOCIEDAD, APLICANDO MÉTODOS ÁGILES Y EFECTIVOS, PARA RESPONDER A LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE EN AQUELLAS REGIONES CON MAYOR CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO. NO SÓLO SE TRATA DE DICTAR SENTENCIAS, SINO DE APLICAR UN CONJUNTO DE POLÍTICAS Y ACCIONES TRANSVERSALES, DE MEDIDAS Y DE FACILIDADES QUE, MEDIANTE UNA ESTRUCTURA DINÁMICA, GARANTICEN A LA CIUDADANÍA EL PLENO GOCE DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA JUDICIAL.

DURANTE EL AÑO 2025, EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL IMPLEMENTARÁ UNA SERIE DE MEDIDAS TENDIENTES A OPTIMIZAR LA DISTRIBUCIÓN DE SUS RECURSOS Y A FORTALECER SU PRESENCIA TERRITORIAL. CON ESTE OBJETIVO, SE PREVÉ LA CREACIÓN DE NUEVAS SEDES: UNA UNIDAD FISCAL EN AÑELO Y UNA OFICINA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN PIEDRA DEL ÁGUILA; ESTO, PERMITIRÁ BRINDAR UNA ATENCIÓN MÁS PRONTA Y DIRECTA A LOS HABITANTES DE ESTAS REGIONES. ASIMISMO, ANTE EL INCREMENTO EN EL VOLUMEN DE CAUSAS, SE PRIORIZARÁ EL REFUERZO DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO EXISTENTES, DOTÁNDOLOS DE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS METAS ESTABLECIDAS.

EN MATERIA DE DEFENSA PÚBLICA, Y EN CONSONANCIA CON LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE, SE PLANIFICA UNA REORGANIZACIÓN DE LAS DISTINTAS ESFERAS DE ATENCIÓN. TAL REORGANIZACIÓN ALCANZARÁ TAMBIÉN AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA EN EL INTERIOR PROVINCIAL, QUE ASUME EL ROL DE PUERTA DE ACCESO AL SISTEMA EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE TIENE COMO PRIORIDAD LA NO JUDICIALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA, PARA ELLO, SE REQUIERE LA INTERVENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA DE LOS EQUIPOS PROFESIONALES Y LAS ÁREAS DE INCUMBENCIA DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.

LAS MODIFICACIONES Y TRANSFORMACIONES DE LOS PROCESOS JUDICIALES HAN GENERADO LA NECESIDAD DE REDISEÑAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA, ORIENTADA A LA CONTENCIÓN, ATENCIÓN Y RESGUARDO DE LAS PERSONAS QUE REQUIEREN LA ASISTENCIA DEL SERVICIO EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS JUDICIALES. EN ATENCIÓN A ESTAS CIRCUNSTANCIAS, EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DURANTE EL EJERCICIO 2025, SE PROYECTA LA CONTINUIDAD DE LAS AMPLIACIONES Y MEJORAS EN LOS

INMUEBLES DE NEUQUÉN, ZAPALA Y EN LOS JUZGADOS DE PAZ DEL INTERIOR PROVINCIAL. EN RELACIÓN A ESTOS ÚLTIMOS, SE PRIORIZA EL CONCEPTO DE JUSTICIA MULTIPUERTAS, PREVIÉNDOSE PARA LAS LOCALIDADES DE PIEDRA DEL ÁGUILA Y LAS LAJAS LAS READECUACIONES EN INMUEBLES COMPARTIDOS CON LOS REGISTROS CIVILES ZONALES. EN LA LOCALIDAD DE PLOTTIER SE CULMINARÁ CON EL PROYECTO EJECUTIVO Y LA EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA OBRA EDILICIA. ASIMISMO, SE AVANZARÁ EN EL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL FUTURO EDIFICIO JUDICIAL EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN (ZONA OESTE) Y SE PREVÉ LA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA EL EDIFICIO JUDICIAL DE ZAPALA. EL DESARROLLO DE LOS CITADOS PROYECTOS EJECUTIVOS RESULTA INDISPENSABLE PARA GESTIONAR EL FINANCIAMIENTO (INTERNO Y/O EXTERNO) DE LA INVERSIÓN.

CON EL OBJETIVO DE CONSOLIDAR UNA GESTIÓN JUDICIAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE, RESULTA FUNDAMENTAL CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL. DURANTE EL 2025 SE AVANZARÁ CON EL PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN JUDICIAL, APLICACIONES TECNOLÓGICAS Y EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, COMO ASÍ TAMBIÉN, SE INTENSIFICARÁN LAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO (LEYES N° 2801 Y N° 3290). ESTA INICIATIVA IMPLICA UNA PROFUNDA REINGENIERÍA DE LOS PROCESOS Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES PARA CONTINUAR CON LA DIGITALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS JUDICIALES. PARA GARANTIZAR EL ÉXITO DE ESTA TRANSFORMACIÓN, CUYO FIN ÚLTIMO ES MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA, ES NECESARIO ASIGNAR RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA.

EN EL PLAN INSTITUCIONAL 2025 PRIMA LA RESPONSABILIDAD DE CONTAR CON PERSONAL CALIFICADO Y SUFICIENTE PARA DESEMPEÑAR CON EFICIENCIA SU LABOR. ASÍ, EL PODER JUDICIAL SE FOCALIZA EN AVANZAR CON EL PLAN INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y LA REVALORIZACIÓN DEL CAPITAL HUMANO A TRAVÉS DE NUEVAS DINÁMICAS EN LOS EQUIPOS DE TRABAJO, FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL, DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS Y MEJORA EN LAS COMUNICACIONES.

EN CUANTO A LA POLÍTICA DE GÉNERO, SE ENCUENTRAN IDENTIFICADOS TODOS AQUELLOS PROGRAMAS QUE CONTRIBUYEN A POTENCIAR AUTONOMÍAS Y/O REDUCIR BRECHAS DE GÉNERO, CONFORME LA METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DEL PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD (PPGYD) DISPUESTAS POR EL DECRETO N° 855/2022 DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.

EN SÍNTESIS, LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA SECTORIAL DEL PODER JUDICIAL PARA EL AÑO 2025 CONTEMPLA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES, LA REINGENIERÍA DE PROCESOS, LAS TRANSFORMACIONES DE LAS ESTRUCTURAS, LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS Y LA CAPACITACIÓN PARA TODO EL PERSONAL. ELLO, CON EL OBJETIVO DE ATENDER LOS CAMBIOS EN EL ENTORNO SOCIAL PARTICIPANDO DE LAS POLÍTICAS DE MEJORAS IMPULSADAS EN CADA REGIÓN DE LA PROVINCIA, AMPLIANDO LOS CANALES DE ACCESO EXISTENTES, CON EL FIN ÚLTIMO DE BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**260.197.239.015**
GASTO EN PERSONAL	**241.697.239.015**
PLANTA PERMANENTE	237.797.808.015
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	3.899.431.000
BIENES DE CONSUMO	**1.400.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	258.887.000
TEXTILES Y VESTUARIO	86.863.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	178.322.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	16.780.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	361.219.000
PRODUCTOS METALICOS	27.514.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	466.469.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.946.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**12.600.000.000**
SERVICIOS BASICOS	3.164.677.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.466.485.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.151.097.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	655.130.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.270.589.000
PASAJES Y VIATICOS	831.452.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	35.840.000
OTROS SERVICIOS	5.750.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	18.980.000
BIENES DE USO	**4.500.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.931.259.400
OTROS BIENES DE USO	1.740.600
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	8.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	59.000.000
CONSTRUCCIONES	2.500.000.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - PODER JUDICIAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	7.798.378.615
ACE	2	SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	656.629.000
ACE	3	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRACION GENERAL	2.748.988.400
ACE	4	ADMINISTRACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA	ADMINISTRACION GENERAL	5.123.108.000
ACE	5	ARCHIVO GENERAL Y REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES	ADMINISTRACION GENERAL	1.687.695.000
ACE	6	SERVICIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA	6.122.313.000
ACE	7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA JUDICIAL	SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA	5.681.872.000
ACE	8	TRANSVERSALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	98.222.000
ACE	9	SERVICIO DE BIBLIOTECA Y JURISPRUDENCIA	SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA	804.327.000
ACE	10	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	4.136.377.000
ACO	11	SERVICIO DE ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO	SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA	10.704.985.000
ACO	12	MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES	SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA	5.423.741.000
ACO	14	SERVICIOS PERICIALES	SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA	9.851.227.000
ACO	17	CONTROL DE LA GESTIÓN INTERNA DE ORGANISMOS JUDICIALES	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	642.314.000
ACE	21	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	473.409.000
PRG	31	JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	51.140.198.000
PRG	32	JUSTICIA DE SEGUNDA INSTANCIA FUERO CIVIL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	9.001.645.000
PRG	33	REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	898.554.000
PRG	35	JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA - EXTRAORDINARIA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	4.280.529.000
PRG	36	MINISTERIO PÚBLICO FISCAL	MINISTERIO PUBLICO FISCAL	34.876.416.000
PRG	37	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA	MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA	42.954.310.000
PRG	38	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	ADMINISTRACION GENERAL	3.951.602.000
PRG	39	JUSTICIA DE PAZ	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	12.535.965.000
PRG	40	JUSTICIA ELECTORAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	783.860.000
PRG	43	JUSTICIA PENAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	22.512.156.000
PRG	44	JUSTICIA DEL FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	1.652.346.000
PRG	45	PROMOCIÓN Y ASISTENCIA DE LA ADOPCIÓN	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	1.353.018.000
PRG	70	TRATAMIENTO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA EN SEDE JUDICIAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	9.768.054.000
PRG	104	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2.500.000.000
PRG	111	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	35.000.000
		TOTAL		**260.197.239.015**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - PODER JUDICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD CENTRAL COMPRENDE LAS ACCIONES DEL ÓRGANO DE CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL, SIN PERJUICIO DE SUS FUNCIONES JURISDICCIONALES QUE SE ENCUENTRAN IDENTIFICADAS EN OTRAS CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS.

COMO ÓRGANO POLÍTICO, TIENE FACULTADES CO-LEGISLATIVAS, DADO QUE ELABORA PROYECTOS DE NORMAS ORGANIZATIVAS Y PROCEDIMENTALES PARA SER TRATADAS POR EL PODER LEGISLATIVO. CONFORMA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO Y LA JUNTA ELECTORAL PERMANENTE DE LA PROVINCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN, INTEGRA EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA CON UNO DE SUS MIEMBROS. EJERCE LA SUPERINTENDENCIA SOBRE LOS TRIBUNALES INFERIORES, CONTROLANDO SU FUNCIONAMIENTO.

EL TRIBUNAL SUPERIOR ES ASISTIDO POR LA SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA, QUIEN ACTÚA COMO FEDATARIA EN TODOS LOS ACTOS DE MANIFESTACIÓN DE LA VOLUNTAD ADMINISTRATIVA DEL CUERPO, Y DEMÁS ORGANISMOS DE APOYO, QUE TIENEN A SU CARGO LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES.

OBJETIVOS

FIJAR LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES QUE PERMITAN AFIANZAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE JUSTICIA, DOTÁNDOLO DE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES Y LA MEDICIÓN DE SUS RESULTADOS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.798.378.615**
GASTO EN PERSONAL	**6.840.830.015**
PLANTA PERMANENTE	6.683.763.015
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	157.067.000
BIENES DE CONSUMO	**45.559.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	15.740.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.140.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	6.010.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.239.000
PRODUCTOS METALICOS	650.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	14.680.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**349.749.000**
SERVICIOS BASICOS	135.626.000
ALQUILERES Y DERECHOS	61.856.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.836.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	78.410.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	16.905.000
PASAJES Y VIATICOS	45.588.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	3.084.000
OTROS SERVICIOS	2.444.000
BIENES DE USO	**562.240.600**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	560.500.000
OTROS BIENES DE USO	1.740.600

ACTIVIDAD CENTRAL 2

SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD INCLUYE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES ORIENTADAS A PROMOVER EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO DEL PODER JUDICIAL DE NEUQUÉN. SE GESTIONA DE MANERA EFICIENTE A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA, DISEÑADOS PARA FACILITAR EL APRENDIZAJE DE COMPETENCIAS TANTO TÉCNICAS COMO GENÉRICAS, NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO EFECTIVO EN LAS FUNCIONES DE CADA PERSONA.

ESTÁ DIRIGIDA POR UN COMITÉ EJECUTIVO, COMPUESTO POR DOS VOCALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, Y CUENTA CON EL APOYO DE UN GRUPO COORDINADOR DE POLÍTICAS DE CAPACITACIÓN. ESTE GRUPO PUEDE CONVOCAR A EQUIPOS DE REFERENTES O DE SOPORTE PARA LA EJECUCIÓN, TRATAMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS O TEMAS ESPECÍFICOS..

PARA EL EJERCICIO 2025 SE PRETENDE PROFUNDIZAR EN CINCO (5) LÍNEAS DE ACCIÓN DEFINIDAS:

1. CAPACITACIÓN A MAGISTRADAS/OS, FISCALES/AS Y DEFENSORES/AS: CAPACITACIONES DIFERENCIADAS PARA ESTOS GRUPOS, EN LOS CASOS QUE RESULTE NECESARIO.
2. CAPACITACIÓN A FUNCIONARIAS/OS: IMPLEMENTAR UN ESQUEMA DE FORMACIÓN EN LAS COMPETENCIAS QUE REQUIERA EL PERFIL DEL PUESTO DEL ORGANISMO QUE SE TRATE.
3. CAPACITACIÓN AL PERSONAL ADMINISTRATIVO: IMPLEMENTAR UN ESQUEMA PERMANENTE EN TEMAS VINCULADOS A LAS TAREAS A REALIZAR ACORDES AL ORGANISMO EN QUE SE DESEMPEÑE.
4. CAPACITACIÓN A PROFESIONALES AUXILIARES: COLABORAR CON LOS DIVERSOS GABINETES DE PROFESIONALES EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA SU ÁREA DE CONOCIMIENTO.
5. CAPACITACIÓN A POSTULANTES PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA INGRESO AL PODER JUDICIAL: DESARROLLAR EL PROCESO DE FORMACIÓN EN LAS ETAPAS QUE CORRESPONDAN A ESTA DEPENDENCIA.

LAS CAPACITACIONES SE DESARROLLARÁN EN FORMA PRESENCIAL, O VIRTUAL A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, TALES COMO SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS Y TRANSMISIÓN VÍA STREAMING.

OBJETIVOS

DISEÑAR LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN DEL PERSONAL, FUNCIONARIOS Y MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL, DENTRO DEL MARCO DE LA POLÍTICA QUE DETERMINA EN ESTA MATERIA, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**656.629.000**
GASTO EN PERSONAL	**603.932.000**
PLANTA PERMANENTE	603.932.000
BIENES DE CONSUMO	**3.430.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.040.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	870.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	870.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	650.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**48.767.000**
SERVICIOS BASICOS	3.839.000
ALQUILERES Y DERECHOS	36.455.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.663.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	3.810.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 3

ADMINISTRACIÓN GENERAL

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS ACCIONES TENDIENTES A ADMINISTRAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE PERMITEN CUMPLIR LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DEFINIDAS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

ESTAS ACCIONES SON LLEVADAS A CABO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, DE QUIÉN DEPENDEN UNA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LOS DEPARTAMENTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS, DE AUDITORÍA INTERNA, DE ASESORÍA LEGAL Y LA OFICINA DE TASAS JUDICIALES. ASÍ TAMBIÉN, EL ARCHIVO GENERAL Y REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES, Y EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE, QUE SE ENCUENTRAN EN CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS DIFERENCIADAS EN EL PRESENTE PRESUPUESTO.

SE PROYECTA PARA EL AÑO 2025 PROFUNDIZAR LA REINGENIERÍA DE PROCESOS DEL ORGANISMO, INCLUYENDO LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE, ANÁLISIS DE LOS ROLES Y FUNCIONES DEL PERSONAL, EL DESARROLLO DE DIFERENTES SISTEMAS INFORMÁTICOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y SU INTEGRACIÓN COMO EJE PARA LA DESPAPELIZACIÓN Y DESBUROCRATIZACIÓN. ESTA REVISIÓN INVOLUCRA PROCESOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA ADMINISTRACIÓN, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS SISTEMAS DE RECAUDACIÓN DE TASAS DE JUSTICIA, DE RETENCIONES IMPOSITIVAS, DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, DE LOGÍSTICA DE BIENES, DE FLOTA DEL PARQUE AUTOMOTOR, DE COMISIONES DE SERVICIOS, DE PERICIAS Y DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PERMANENTES, ENTRE OTROS.

ESTOS DESARROLLOS INCORPORAN HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE VANGUARDIA, MEJORAN LA EXPERIENCIA DE LOS USUARIOS CON EL ORGANISMO Y BRINDAN INFORMACIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES.

OBJETIVOS

BRINDAR EL SERVICIO DE APOYO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS, ACOMPAÑANDO A LA FAZ JURISDICCIONAL EN EL CUMPLIMIENTO DE SU PRINCIPAL OBJETIVO, EL IMPARTIR JUSTICIA, A TRAVÉS DE UN CUERPO PROFESIONALIZADO Y COMPROMETIDO CON LA EFECTIVIDAD.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.748.988.400**
GASTO EN PERSONAL	**2.506.374.000**
PLANTA PERMANENTE	2.506.374.000
BIENES DE CONSUMO	**70.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.190.000
TEXTILES Y VESTUARIO	4.250.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.700.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	4.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	49.960.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.900.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**141.437.000**
SERVICIOS BASICOS	37.909.000
ALQUILERES Y DERECHOS	19.424.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	25.459.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	25.386.000
PASAJES Y VIATICOS	32.319.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	940.000
BIENES DE USO	**31.177.400**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	31.177.400

ACTIVIDAD CENTRAL 4

ADMINISTRACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS FUNCIONES DESERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO, CITADAS EN LA LEY Nº 2.141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. SU MISIÓN ES COORDINAR, IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS SISTEMAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, INTERVINIENDO EN LAS OPERACIONES DE PROGRAMACIÓN, GESTIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS POR LAS AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER JUDICIAL Y DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVA VIGENTE.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESTÁ A CARGO DE UN DIRECTOR/A, CON LA ASISTENCIA DE UN SUBDIRECTOR/A, Y CUMPLE SU OBJETIVO APLICANDO UN ENFOQUE SISTÉMICO DE LA ADMINISTRACIÓN, A TRAVÉS DELOS DEPARTAMENTOS DE CONTADURÍA Y PRESUPUESTO, LIQUIDACIÓN DE HABERES, TESORERÍA, COMPRAS Y CONTRATACIONES Y GESTIÓN LOGÍSTICA DE BIENES.

DURANTE EL EJERCICIO 2025 SE PROFUNDIZARÁ LA MODERNIZACIÓN, REDISEÑO Y DIGITALIZACIÓN DE LOS PROCESOS IMPULSADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL. PARA ELLO SE IMPLEMENTARÁN SISTEMAS INFORMÁTICOS POR PROCESO QUE LUEGO SERÁN INTEGRADOS PARA OPTIMIZAR SU GESTIÓN.

OBJETIVOS

BRINDAR UN SERVICIO DE APOYO A LA ORGANIZACIÓN MEDIANTE UNA ADECUADA INTERRELACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA CONFORME EL MODELO ADMINISTRATIVO DE LA LEY 2141; CON UNA APROPIADA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE DIVISIÓN DE FUNCIONES Y CON PROCESOS ADMINISTRATIVOS DIGITALIZADOS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.123.108.000**
GASTO EN PERSONAL	**4.609.642.000**
PLANTA PERMANENTE	4.609.642.000
BIENES DE CONSUMO	**66.090.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.100.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.790.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.010.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	790.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	47.540.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.360.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.918.000**
SERVICIOS BASICOS	43.423.000
ALQUILERES Y DERECHOS	51.991.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	29.800.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.507.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	109.657.000
PASAJES Y VIATICOS	12.192.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.348.000
BIENES DE USO	**196.458.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	196.458.000

ACTIVIDAD CENTRAL 5

ARCHIVO GENERAL Y REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE EL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE EXPEDIENTES - EN FORMA PERMANENTE O TEMPORAL - Y SU EXPURGO, CONFORME LO PREVISTO EN LOS CÓDIGOS DE PROCEDIMIENTOS. ESTÁ A CARGO DEL ARCHIVO GENERAL Y REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES, DESDE DONDE SE BRINDA INFORMACIÓN A LAS ÁREAS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS, Y A PARTICULARES INTERESADOS (EJ.: COPIAS DE SENTENCIAS, DIGITALIZACIÓN DE CAUSAS, ETC.).

PARA EL EJERCICIO 2025 SE PREVÉ CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL Y REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES QUE COMPRENDE LA DIGITALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONSERVACIÓN PERMANENTE Y EL DESARROLLO INFORMÁTICO DE SOPORTE. ESTO PERMITIRÁ OPTIMIZAR EL ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN DIGITALIZADA.

OBJETIVOS

BRINDAR EL SERVICIO DE ARCHIVO, CONTROL, INGRESO Y REGISTRACIÓN EN LOS SISTEMAS DE CAUSAS ARCHIVADAS Y PROPICIAR EL EXPURGO DE EXPEDIENTES CONFORME LOS CÓDIGOS DE PROCEDIMIENTO. BRINDAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE QUE LE SEA REQUERIDA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.687.695.000**
GASTO EN PERSONAL	**1.421.214.000**
PLANTA PERMANENTE	1.421.214.000
BIENES DE CONSUMO	**11.620.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.030.000
TEXTILES Y VESTUARIO	5.600.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.570.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.570.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	850.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**254.361.000**
SERVICIOS BASICOS	19.397.000
ALQUILERES Y DERECHOS	10.599.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	137.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	86.865.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 6

SERVICIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS ACCIONES TENDIENTES A IMPLEMENTAR Y SUPERVISAR EL PLAN DE MODERNIZACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN JUDICIAL; INTERVENIR EN LOS PROYECTOS DE INFORMATIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES Y REDISEÑAR PROCESOS Y TAREAS. ASÍ TAMBIÉN, DAR CONTINUIDAD A LAS PRÁCTICAS DE "GOBIERNO ELECTRÓNICO" EN EL MARCO DE LA LEY N° 3290 "ECOSISTEMA DIGITAL DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO" Y LEY N° 2819 DE "DESBUROCRATIZACIÓN DE TRÁMITES ANTE TODOS LOS ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO PROVINCIAL".

PARA EL AÑO 2025, SE PLANTEAN LAS SIGUIENTES METAS ESTRATÉGICAS:

FUNCIONAMIENTO
? ASEGURAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ASISTIENDO A LOS OPERADORES JURÍDICOS INTERNOS Y EXTERNOS.
? MANTENER Y MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS QUE SE ENCUENTRAN EN PRODUCCIÓN, CONTEMPLANDO LOS CAMBIOS INHERENTES A CADA TIPO DE ORGANISMO EN LOS DISTINTOS FUEROS.

APLICACIONES DE SOFTWARE
? CONTINUAR CON LA MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA PEHUEN EN EL FUERO EJECUTIVO Y EXTENDER SU IMPLEMENTACIÓN AL FUERO DE FAMILIA Y LABORAL.
? CONTINUAR TRABAJANDO PARA LOGRAR LA INTEGRABILIDAD DE DATOS DE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO, UTILIZANDO LOS MISMOS COMO FUENTE AUTÉNTICA, CON EL OBJETIVO DE REDUCIR COSTOS DE CONTROL REPETITIVO Y AUTOMATIZACIÓN DE RESPUESTAS.
? DESARROLLAR UN NUEVO SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y SUELDOS (APYS) QUE CONTEMPLE UN LEGAJO PERSONAL QUE INTEGRE LA INFORMACIÓN PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y EL DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES; QUE PERMITA LA INTEGRACIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS (ISSN) Y LA AUTOGESTIÓN POR PARTE DEL EMPLEADO.
? CONTINUAR CON LA EXPANSIÓN DEL USO DE LA FIRMA DIGITAL Y NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONALES (LEY N° 2801 Y LEY N° 3002).
? AMPLIAR LA PLATAFORMA DE SOFTWARE PARA USO DEL EXPEDIENTE DIGITAL (LEY N° 2801 - Y LEY N° 3002)
? INCREMENTAR LAS PRÁCTICAS DE "GOBIERNO ELECTRÓNICO" (E-GOV).
? AVANZAR EN LA INTEROPERABILIDAD INTERNA DE LOS SISTEMAS, ASÍ COMO LA INTEGRABILIDAD CON SISTEMAS EXTERNOS AL PODER JUDICIAL, TRABAJANDO CON EL CONCEPTO DE FUENTE AUTÉNTICA (LEY N ° 3290).
? PROVEER EL SERVICIOS DE ARCHIVOS COMPARTIDOS (FILESHARES) A ORGANISMOS EXTERNOS EN FORMA SEGURA.
? IMPLEMENTAR UN ORQUESTADOR PARA DESARROLLO DE NUEVAS APLICACIONES QUE PERMITA INSTANCIAS DE CONTROL, SUPERVISIÓN Y RÁPIDA ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES EN LAS APLICACIONES.
? CONTINUARCON LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES EN EL SISTEMA INTEGRAL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.

EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA
? ACTUALIZAR LOS EQUIPOS DE PC CON MÁS DE OCHO (8) AÑOS DE USO.
? PROVEER DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO.
? CONTINUAR CON EL PLAN DE RENOVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES DE DATOS.
? ACTUALIZAR LA PLATAFORMA DE HARDWARE EN SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO DEL PODER JUDICIAL.
? IMPLEMENTAR REDUNDANCIA EN VMS DE SERVIDORES CRÍTICOS.
? INCREMENTAR LA SEGURIDAD FÍSICA Y LÓGICA DE SERVIDORES DEL INTERIOR.
? INCREMENTAR DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO MASIVO PARA INFORMACIÓN MULTIMEDIA.
? OPTIMIZAR EL SERVICIO Y LA VELOCIDAD DE LAS REDES DE COMUNICACIONES LOCALES.

OBJETIVOS

BRINDAR EL SOPORTE Y SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO JUDICIAL, CONTRIBUYENDO A LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.122.313.000**
GASTO EN PERSONAL	**4.156.795.000**
PLANTA PERMANENTE	3.431.126.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	725.669.000
BIENES DE CONSUMO	**143.759.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.260.000
TEXTILES Y VESTUARIO	3.380.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.110.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.270.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	129.739.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**899.590.000**
SERVICIOS BASICOS	514.797.000
ALQUILERES Y DERECHOS	306.951.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	13.051.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	36.574.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	22.718.000
PASAJES Y VIATICOS	3.540.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.959.000
BIENES DE USO	**922.169.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	922.169.000

ACTIVIDAD CENTRAL 7

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS ACCIONES DESTINADAS A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS INMUEBLES (PROPIOS Y ALQUILADOS) EN LOS QUE FUNCIONAN LOS ORGANISMOS JUDICIALES, INCLUYENDO REFACCIONES, REMODELACIONES Y LOS SERVICIOS DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LOS MISMOS.
COMPRENDE EL ANÁLISIS DEL USO EFICIENTE DE LOS ESPACIOS Y OFICINAS, INTERVINIENDO EN LA LOGÍSTICA PARA LA UBICACIÓN FÍSICA DE LOS ORGANISMOS DE ESTE PODER.

OBJETIVOS

MANTENER, MEDIANTE UN PLAN PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA JUDICIAL.

PODER JUDICIAL

ACE 7 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.681.872.000**
GASTO EN PERSONAL	**2.408.362.000**
PLANTA PERMANENTE	2.147.627.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	260.735.000
BIENES DE CONSUMO	**147.270.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10.350.000
TEXTILES Y VESTUARIO	10.210.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4.220.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.060.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.946.000
PRODUCTOS METALICOS	25.364.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16.360.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	75.760.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.099.490.000**
SERVICIOS BASICOS	45.523.000
ALQUILERES Y DERECHOS	9.541.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.019.980.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	14.169.000
PASAJES Y VIATICOS	6.719.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.058.000
BIENES DE USO	**26.750.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	18.750.000
ACTIVOS INTANGIBLES	8.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 8

TRANSVERSALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA COMPRENDE LOS PLANES Y ACCIONES ORIENTADOS A INSTITUCIONALIZAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PODER JUDICIAL. LA OFICINA DE LA MUJER, ELABORA Y GESTIONA LOS PLANES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DEFINIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA E INTEGRA LA RED NACIONAL DE OFICINAS DE LA MUJER, BAJO LA SISTEMATIZACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
DURANTE EL EJERCICIO 2025, SE CONTINUARÁ CON EL DISEÑO Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA TODO EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL EN MATERIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, CONFORME LOS CONTENIDOS DE LA LEY MICAELA Y DE ACUERDO AL PLAN QUE SE COORDINE CON LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN LOCAL. SE IMPLEMENTARÁN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN BAJO DIVERSOS FORMATOS EN MODALIDAD PRESENCIAL O VIRTUAL.
SE ELABORARÁN ESTADÍSTICAS, PROYECTOS E INFORMES RELATIVOS A LA MATERIA, Y SE GENERARÁN REPORTES E INFORMES PARA LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES QUE LOS SOLICITEN (COMITÉ CEDAW, MESECVI, COMISIÓN DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JUSTICIA, ENTRE OTROS).
COMO OFICINA ESPECIALIZADA, SE CONTINUARÁ COLABORANDO CON LOS ORGANISMOS JUDICIALES, ATENDIENDO A SUS NECESIDADES PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON MIRAS A CUMPLIR PROGRESIVAMENTE CON LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES PARA MODIFICAR LOS PATRONES SOCIOCULTURALES DE CONDUCTA A FIN DE ELIMINAR LOS ESTEREOTIPOS Y PREJUICIOS DE GÉNERO Y LA DISCRIMINACIÓN. EN ESE SENTIDO, SE COORDINARÁN O DESARROLLARÁN PROYECTOS, ASOCIADOS AL OBJETIVO POLÍTICO INSTITUCIONAL DE GENERAR CONDICIONES PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS ESTRUCTURAS DEL PODER JUDICIAL.
SE DARÁ CONTINUIDAD A LA COORDINACIÓN CON LOS RESTANTES PODERES DEL ESTADO EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN PROGRESIVA DE LA NORMATIVA RELACIONADA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY MICAELA Y CON LA PARTICIPACIÓN EN COMISIONES ESPECIALIZADAS SOBRE LA TEMÁTICA. SE CONTINUARÁ CON LAS CAPACITACIONES A ORGANISMOS EXTERNOS AL PODER JUDICIAL QUE ASÍ LO SOLICITEN

OBJETIVOS

LLEVAR A CABO PLANES, PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES VINCULADOS A LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, TANTO EN LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA, COMO EN LAS RELACIONES LABORALES.
PROVEER ESTADÍSTICAS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA VINCULADAS AL MAPA DE GÉNERO DEL PODER JUDICIAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**98.222.000**
GASTO EN PERSONAL	**94.439.000**
PLANTA PERMANENTE	94.439.000
BIENES DE CONSUMO	**2.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	580.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	550.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	550.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	520.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.083.000**
SERVICIOS BASICOS	542.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	541.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 9

SERVICIO DE BIBLIOTECA Y JURISPRUDENCIA

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE ESTA ACTIVIDAD SE PERSIGUE SATISFACER LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN JURÍDICA (DOCTRINA, JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN) A MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y AGENTES DEL PODER JUDICIAL. ASIMISMO, BRINDAR EL SERVICIO DE ACCESO Y CONSULTA AL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO A USUARIOS EXTERNOS (ABOGADOS, ESTUDIANTES Y CIUDADANOS EN GENERAL).
DE ESTA FORMA, EL SERVICIO SE ORGANIZA EN CUATRO ÁREAS DE GESTIÓN DE JURISPRUDENCIA E INFORMACIÓN JURÍDICA: DE GESTIÓN DE BIBLIOTECAS, DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA Y AUTOMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, DE ATENCIÓN A USUARIOS, Y DE DIGESTO NORMATIVO.

OBJETIVOS

RECOPILAR Y ADMINISTRAR TODA LA INFORMACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA EMITIDA POR LOS DISTINTOS TRIBUNALES Y ORGANISMOS DEL PODER JUDICIAL Y GESTIONAR LOS RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS, DE MANERA DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN DE TODOS LOS USUARIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS, CONTRIBUYENDO ASÍ, A UN MEJOR SERVICIO DE JUSTICIA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**804.327.000**
GASTO EN PERSONAL	**772.580.000**
PLANTA PERMANENTE	772.580.000
BIENES DE CONSUMO	**4.900.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.040.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.380.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	870.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	870.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	740.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**18.347.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	17.347.000
SERVICIOS BASICOS	1.000.000
BIENES DE USO	**8.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	8.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 10

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS ACCIONES TENDIENTES A ADMINISTRAR LOS RECURSOS HUMANOS DEL PODER JUDICIAL, LLEVADAS A CABO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA. EN ESE SENTIDO, PARTICIPA EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DEFINIDAS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

OBJETIVOS

GESTIONAR LOS PLANES Y PROGRAMAS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.136.377.000**
GASTO EN PERSONAL	**3.897.662.000**
PLANTA PERMANENTE	3.548.043.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	349.619.000
BIENES DE CONSUMO	**20.490.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.950.000
TEXTILES Y VESTUARIO	2.280.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.900.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.860.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**217.725.000**
SERVICIOS BASICOS	44.533.000
ALQUILERES Y DERECHOS	36.140.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	111.032.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	12.313.000
PASAJES Y VIATICOS	13.149.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	558.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

SERVICIO DE ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS ACCIONES DE APOYO BRINDADAS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO CONFORMADO POR PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y PSIQUIATRÍA EN TODA LA PROVINCIA. COORDINA SU TAREA CON LAS OFICINAS JUDICIALES, LAS OFICINAS DE VIOLENCIA, LAS SECRETARÍAS DE VIOLENCIA, LOS JUZGADOS DE FAMILIA, LAS DEFENSORÍAS DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE EN EL MARCO DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y EN MENOR MEDIDA CON EL FUERO CIVIL Y LABORAL.

SU ACTIVIDAD ESTÁ ENFOCADA EN LA PRODUCCIÓN DE INFORMES INTERDISCIPLINARIOS SOBRE CASOS CONCRETOS QUE TRAMITAN EN LOS PROCESOS DE: NIÑEZ Y ADOLESCENCIA; CAPACIDAD JURÍDICA, PROCESOS VOLUNTARIOS, ABREVIADOS, AMPAROS Y PATRIMONIALES, RESPONSABILIDAD PARENTAL Y PARENTESCO Y TRÁMITES ALIMENTARIOS.

LAS DIVERSAS MATERIAS ASUMEN FORMAS DE PROBLEMÁTICAS SUBJETIVAS PSICOSOCIALES QUE SON COMPLEJAS, DE ALTA SENSIBILIDAD Y DOLOR, MUCHAS VECES ATRAVESADAS POR CONDICIONES DE EXTREMA PRECARIEDAD, VULNERABILIDAD Y/O MARGINALIDAD. POR ESTA RAZÓN, LA LABOR DESARROLLADA POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO SE ENMARCA EN EL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR (LEY 2.785), LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (2.786) Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS INFANCIAS. TODO ELLO EN LÍNEA CON LAS REGLAS DE BRASILIA (2008), CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA, ENGLOBANDO EL CONJUNTO DE POLÍTICAS, MEDIDAS, FACILIDADES Y APOYOS QUE PERMITAN A DICHAS PERSONAS EL PLENO GOCE DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA JUDICIAL.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA ADECUADA Y OPORTUNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL DESDE EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO A PARTIR DE LA PRODUCCIÓN DE INFORMES TÉCNICOS E INTERDISCIPLINARIOS DE CALIDAD QUE SIRVAN DE PRINCIPAL APOYO A LA TAREA JURISDICCIONAL.

REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN (LEY 2785 Y LEY 2786).

REALIZAR EVALUACIONES DIAGNÓSTICAS ENFOCADAS EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE PERSONAS CUYOS EXPEDIENTES SE TRAMITAN EN EL FUERO DE FAMILIA DEL PODER JUDICIAL.

GARANTIZAR ACCESIBILIDAD AL SERVICIO DE JUSTICIA A TRAVÉS DE PROCESOS DE INTERVENCIÓN INTERDISCIPLINARIA CON USUARIAS/OS INSERTOS EN PROCESOS DE VULNERABILIDAD PSICOSOCIAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.704.985.000**
GASTO EN PERSONAL	**10.538.396.000**
PLANTA PERMANENTE	10.296.589.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	241.807.000
BIENES DE CONSUMO	**28.420.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.450.000
TEXTILES Y VESTUARIO	2.460.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.390.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.310.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.810.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**137.669.000**
SERVICIOS BASICOS	954.000
ALQUILERES Y DERECHOS	90.714.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.000.000
PASAJES Y VIATICOS	4.001.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	40.000.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

ACTIVIDAD COMÚN 12

MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS FUNCIONES DE APOYO AL SERVICIO DE JUSTICIA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES QUE EXPIDEN LOS TRIBUNALES.
LA FUNCIÓN SE REALIZA A TRAVÉS DE LA OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES, LA CUAL SE DIVIDE EN DOS SECCIONES: LA DE MANDAMIENTOS, INTEGRADA POR OFICIALES DE JUSTICIA, QUIENES DAN FE Y SON EL BRAZO EJECUTOR DE LAS ÓRDENES DEL JUEZ (MEDIDAS DE DESALOJOS, RESTITUCIÓN DE MENORES, EXCLUSIÓN DE PERSONAS EN EL MARCO DE LEY 2.785 ("RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR"); SECUESTRO DE BIENES Y DOCUMENTACIÓN, MANDAMIENTOS DE INTIMACIÓN, PAGO Y EMBARGO, CONSTATACIONES,); Y LA SECCIÓN NOTIFICACIONES, INTEGRADA POR OFICIALES PÚBLICOS (NOTIFICADORES) QUIENES DAN FE, A CARGO DEL DILIGENCIAMIENTO DE CÉDULAS, NOTIFICANDO ÓRDENES O RESOLUCIONES EMANADAS DE DIFERENTES ORGANISMOS JUDICIALES.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA AL SERVICIO DE JUSTICIA, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DILIGENCIAMIENTOS DE CÉDULAS Y MANDAMIENTOS ORDENADOS POR LOS TRIBUNALES PROVINCIALES Y/O DE EXTRAÑA JURISDICCIÓN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.423.741.000**
GASTO EN PERSONAL	**4.936.521.000**
PLANTA PERMANENTE	4.936.521.000
BIENES DE CONSUMO	**29.103.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.720.000
TEXTILES Y VESTUARIO	14.193.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4.620.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.920.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.650.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**457.617.000**
SERVICIOS BASICOS	43.370.000
ALQUILERES Y DERECHOS	16.287.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	54.183.000
PASAJES Y VIATICOS	341.888.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.889.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

ACTIVIDAD COMÚN 14

SERVICIOS PERICIALES

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS ACCIONES DE APOYO BRINDADAS POR LA UNIDAD DE SERVICIOS PERICIALES, CONFORMADA POR UN CUERPO DE PROFESIONALES QUE, EN SUS DIFERENTES CAMPOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS, CONSTITUYEN UN SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ASESORANDO EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL O A REQUERIMIENTO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS SEGÚN SU EXPERTISE.
SU FUNCIÓN SE CUMPLE A TRAVÉS DEL CUERPO MÉDICO FORENSE, EL GABINETE DE PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA FORENSE, GABINETE TÉCNICO CONTABLE Y EL GABINETE DE PERICIAS INFORMÁTICAS.

OBJETIVOS

ASESORAR Y BRINDAR APOYO CON SU INTERVENCIÓN Y APORTE TÉCNICO, EN MATERIA DE SU INCUMBENCIA, AL PROCESO JUDICIAL; EMITIENDO INFORMES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS A LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS PERICIALES EN MATERIA FORENSE.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.851.227.000**
GASTO EN PERSONAL	**8.940.479.000**
PLANTA PERMANENTE	8.832.178.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	108.301.000
BIENES DE CONSUMO	**105.960.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	9.340.000
TEXTILES Y VESTUARIO	3.160.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	18.160.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	520.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	27.480.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	47.300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**715.488.000**
SERVICIOS BASICOS	108.748.000
ALQUILERES Y DERECHOS	237.014.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.410.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	117.300.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	230.343.000
PASAJES Y VIATICOS	17.173.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
BIENES DE USO	**89.300.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	81.300.000
ACTIVOS INTANGIBLES	8.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 17

CONTROL DE LA GESTIÓN INTERNA DE ORGANISMOS JUDICIALES

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE EL CONTROL DE LA GESTIÓN INTERNA DE LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES Y NO JURISDICCIONALES, EXCEPTUANDO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y LOS MINISTERIOS PÚBLICOS. ES LLEVADA A CABO POR LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER JUDICIAL, CUYA FUNCIÓN PRINCIPAL ES REALIZAR UNA VERIFICACIÓN OBJETIVA DEL DESEMPEÑO DE LOS ORGANISMOS.

PARA ELLO, SE CONSIDERAN LOS RECURSOS DISPONIBLES, LAS COMPETENCIAS, LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA, LOS MECANISMOS PROCEDIMENTALES Y NO PROCEDIMENTALES EMPLEADOS, ASÍ COMO LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL. ESTE PROCESO GENERA UN ANÁLISIS QUE INCLUYE UNA VALORACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS O POSIBLES.

ADEMÁS, LA AUDITORÍA TIENE A SU CARGO LA INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS E INFORMACIONES SUMARIAS QUE LE SEAN EXPRESAMENTE ORDENADAS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SU OBJETIVO ES DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA DEL PERSONAL JUDICIAL ANTE POSIBLES INCUMPLIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LA NORMATIVA VIGENTE.

OBJETIVOS

PROPENDER A LA EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMÍA DE LOS PROCESOS DE LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES Y NO JURISDICCIONALES MEDIANTE AUDITORÍAS CONTRIBUTIVAS; Y REALIZAR LA INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS E INFORMACIONES SUMARIAS DEL PERSONAL JUDICIAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**642.314.000**
GASTO EN PERSONAL	**628.738.000**
PLANTA PERMANENTE	628.738.000
BIENES DE CONSUMO	**3.170.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	810.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	710.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	710.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	940.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.906.000**
SERVICIOS BASICOS	500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	4.778.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.128.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 21

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD CENTRAL COMPRENDE UNA POLÍTICA TRANSVERSAL DE ACCESIBILIDAD A LA JUSTICIA, EN ESPECIAL DE QUIENES SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, PROMOVIENDO ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES ORGANISMOS JUDICIALES, LOS OTROS PODERES DEL ESTADO, Y LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL RELACIONADAS CON LA TEMÁTICA, CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS 100 REGLAS DE BRASILIA.

ESTAS ACCIONES DE COORDINACIÓN SON PROPUESTAS POR LA OFICINA DE ACCESO A LA JUSTICIA, DEPENDIENTE JERÁRQUICAMENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. DURANTE EL EJERCICIO 2025, SE DARÁ CONTINUIDAD A LAS TAREAS DE DIAGNÓSTICO DE ACCESO Y ACCESIBILIDAD, QUE PERMITA DETERMINAR LAS ADECUACIONES QUE FUERAN NECESARIAS Y LA ELABORACIÓN DEL MAPA DE ACCESO, PRIMORDIALMENTE ORIENTADO A LOS ORGANISMOS DE ATENCIÓN PRIMARIA. CON RELACIÓN A LOS NUEVOS PROTOCOLOS DE TRABAJO QUE SE APRUEBEN, SE LLEVARÁN A CABO LAS ACCIONES PARA EVALUAR SU OPERATIVIDAD O FUNCIONALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

ASIMISMO, SE COORDINARÁ CON LOS RESTANTES PODERES DEL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL Y ORGANISMOS INTERNACIONALES, LA ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES Y REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ACCESO A LA JUSTICIA Y SE CONTINUARÁ CON LAS VISITAS A LAS INSTITUCIONES Y HOGARES DE LA LEY N° 2.955 Y A LOS ESTABLECIMIENTOS PARA DETENIDOS Y CONDENADOS. DE IGUAL MODO, SE PROSEGUIRÁ CON EL DISEÑO DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN, ESPECIALMENTE ENFOCADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS EXISTENTES, CON UNA PERSPECTIVA SOCIOLÓGICA, QUE FACILITE LA DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE ACCIONES A PARTIR DE UNA MIRADA INTERDISCIPLINARIA, PARA DEVELAR LAS VERDADERAS CAUSAS QUE PERMITEN O DIFICULTAN EL ACCESO A LA JUSTICIA, PONIENDO ÉNFASIS EN LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.

OBJETIVOS

PROPENDER A MEJORAR LOS MECANISMOS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA MEDIANTE PLANES, PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES TRANSVERSALES, EN ESPECIAL DE QUIENES SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**473.409.000**
GASTO EN PERSONAL	**462.027.000**
PLANTA PERMANENTE	462.027.000
BIENES DE CONSUMO	**2.970.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	810.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	710.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	710.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	740.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.912.000**
SERVICIOS BASICOS	2.332.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
PASAJES Y VIATICOS	4.580.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ÉSTE PROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA ANTE LOS LITIGIOS Y CAUSAS DE ACCIÓN VOLUNTARIA, QUE DEBE RESOLVER EL MAGISTRADO, Y PUEDE SER REVISADO POR LAS INSTANCIAS SUPERIORES A TRAVÉS DE LOS RECURSOS CONSAGRADOS POR EL ORDENAMIENTO PROCESAL.
PARA BRINDAR EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO CIVIL DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN, LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL ES EJERCIDA CON EL APOYO ADMINISTRATIVO DE OFICINAS JUDICIALES Y DESPACHOS ESPECIALIZADOS. EN LA II, III, IV, Y V CIRCUNSCRIPCIÓN, FUNCIONA BAJO EL ESQUEMA TRADICIONAL DE JUZGADOS. EN MATERIA PRESUPUESTARIA, ESTOS DOS PROCESOS PRODUCTIVOS (CON IDÉNTICO PRODUCTO TERMINAL), CONLLEVAN A LA NECESIDAD DE DEFINIR ACCIONES DIFERENCIADAS Y CONDICIONADAS POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
AES	1	SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	1.407.505.000
SUB	1	JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL - II A V CIRCUNSCRIPCIÓN	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	9.145.120.000
SUB	2	JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO LABORAL - I CIRCUNSCRIPCIÓN	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	8.979.861.000
SUB	3	JUSTICIA DE FAMILIA II A V CIRCUNSCRIPCIÓN	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	7.668.944.000
SUB	4	JUSTICIA DE PROCESOS EJECUTIVOS	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	5.914.121.000
SUB	6	JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL - I CIRCUNSCRIPCIÓN	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	9.115.430.000
SUB	7	JUSTICIA DE FAMILIA - I CIRCUNSCRIPCIÓN	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	8.909.217.000
TOTAL				**51.140.198.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL - II A V CIRCUNSCRIPCIÓN		
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	8.443

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO LABORAL - I CIRCUNSCRIPCIÓN		
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	2.619

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - JUSTICIA DE FAMILIA II A V CIRCUNSCRIPCIÓN		
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	1.820

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - JUSTICIA DE PROCESOS EJECUTIVOS		
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	29.364

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL - I CIRCUNSCRIPCIÓN		
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	1.043

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - JUSTICIA DE FAMILIA - I CIRCUNSCRIPCIÓN		
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	3.231

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**51.140.198.000**
GASTO EN PERSONAL	**49.233.497.000**
PLANTA PERMANENTE	49.162.556.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	70.941.000
BIENES DE CONSUMO	**137.780.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	41.800.000
TEXTILES Y VESTUARIO	7.960.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	32.380.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32.030.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	23.110.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.765.421.000**
SERVICIOS BASICOS	598.584.000
ALQUILERES Y DERECHOS	847.037.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	252.640.000
PASAJES Y VIATICOS	26.653.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	4.637.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	24.920.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.418.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	532.000
BIENES DE USO	**3.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.500.000

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

ACTIVIDAD ESPECÍFICA 1

SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE EL SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR, CREADO POR LEY N° 2.930 - Y SU MODIFICATORIA LEY Nº 3.055-, CUYA FINALIDAD ES "EXTENDER EL USO DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS" AL FUERO DE FAMILIA DE TODAS LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES. DE ESTA FORMA, LA CARACTERÍSTICA PRINCIPAL RADICA EN QUE SON LOS MISMOS INVOLUCRADOS EN LOS CONFLICTOS LOS ENCARGADOS DE SOLUCIONARLOS. EL PROCESO DE MEDIACIÓN MEJORA EL RENDIMIENTO Y RECURSOS ASIGNADOS A LOS TRIBUNALES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE SOLUCIONES AUTOCOMPOSITIVAS. PONE A DISPOSICIÓN DE LAS FAMILIAS QUE ATRAVIESAN UN CONFLICTO, UN ESPACIO DE DIÁLOGO CONDUCIDO POR UN EXPERTO MEDIADOR FAMILIAR, ARRIBANDO A ACUERDOS QUE SON HOMOLOGADOS POR EL MAGISTRADO INTERVINIENTE.

A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA LEY Nº 3.134, ESTOS MECANISMOS SON APLICADOS EN LOS CASOS DE CONFLICTOS SUSCITADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE LA HAYA DEL AÑO 1.980, DE SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EL SERVICIO CONTEMPLA LA INTERVENCIÓN EN CASOS COMPLEJOS, DE AMPLIA JUDICIALIZACIÓN, DESTACANDO COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL BIENESTAR DE LOS HIJOS E HIJAS INVOLUCRADOS EN LA CONFLICTIVA, EN BASE AL PRINCIPIO RECTOR DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO CONSAGRADO EN LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A. EN ESE SENTIDO, SE APLICAN ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PREVENTIVA, INCORPORANDO LA FACILITACIÓN, CONCILIACIÓN Y OTRAS FIGURAS TENDIENTES A FORTALECER EL DIÁLOGO Y TRABAJAR EN RESTAURAR LOS VÍNCULOS FAMILIARES.

ES ESE ASPECTO, SE IMPLEMENTÓ EL PROGRAMA DE COORDINACIÓN DE PARENTALIDAD, CUYO OBJETIVO ES BRINDAR UN MAYOR SERVICIO DE JUSTICIA A TRAVÉS DE UN ACOMPAÑAMIENTO ESPECÍFICO A LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN ALTA CONFLICTIVIDAD Y/O ALTA LITIGIOSIDAD CON EL CONSECUENTE INVOLUCRAMIENTO DE LOS HIJOS/AS EN COMÚN, OCASIONANDO DAÑOS Y AFECTANDO SU ADECUADO DESARROLLO INTEGRAL. SE BUSCA EL BIENESTAR DE LOS HIJOS/AS EN COMÚN EN CASOS DE CONFLICTOS INTENSOS (ALTOS O MODERADOS) ENTRE SUS PROGENITORES, EN SITUACIONES DE POS RUPTURA DE PAREJA, PROCURANDO DEJARLOS POR FUERA DE LA DISPUTA.

POR ÚLTIMO, SE CONTINUARÁ TRABAJANDO EN LA RED DE LOS SERVICIOS DE MEDIACIÓN "A DISTANCIA" DE LOS PODERES JUDICIALES DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS.

OBJETIVOS

FACILITAR EL ABORDAJE INTEGRAL DE LOS CONFLICTOS, PROCURANDO UNA MEJOR Y MÁS RÁPIDA SOLUCIÓN A LOS MISMOS EN LOS CASOS DEL ÁMBITO DE LA MEDIACIÓN FAMILIAR Y BRINDAR UN ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO Y ESPECIFICO EN LOS CASOS DE COORDINACIÓN DE (CO) PARENTALIDAD.

ACOMPAÑAR A LAS FAMILIAS EN LA DETECCIÓN TEMPRANA DE CASOS DE RUPTURA DE VÍNCULOS E INTERFERENCIAS PARENTALES, PROCESOS DE REVINCULACIÓN O VINCULACIÓN.

DISMINUIR LA ALTA LITIGIOSIDAD Y CONTRIBUIR A LA PACIFICACIÓN SOCIAL, MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE RESOLUCIÓN NO ADVERSARIAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.407.505.000**
GASTO EN PERSONAL	**1.358.628.000**
PLANTA PERMANENTE	1.358.628.000
BIENES DE CONSUMO	**5.120.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.760.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.140.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.140.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.080.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**43.257.000**
SERVICIOS BASICOS	18.813.000
ALQUILERES Y DERECHOS	5.096.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	13.618.000
PASAJES Y VIATICOS	5.147.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	583.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

SUBPROGRAMA 1

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL - II A V CIRCUNSCRIPCIÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ÉSTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DE LOS JUZGADOS CIVILES, COMERCIAL Y LABORAL CON ASIENTO EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:
II CIRCUNSCRIPCIÓN - CUTRAL CÓ: 1 JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, ESPECIAL DE CONCURSOS Y QUIEBRAS Y MINERÍA Y 1 JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, ESPECIAL DE PROCESOS EJECUTIVOS, LABORAL Y DE MINERÍA.
III CIRCUNSCRIPCIÓN - ZAPALA: 1 JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE MINERÍA Y DE JUICIOS EJECUTIVOS.
IV CIRCUNSCRIPCIÓN - JUNÍN DE LOS ANDES: 2 JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA Y 1 JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA CON ASIENTO EN VILLA LA ANGOSTURA.
V CIRCUNSCRIPCIÓN - CHOS MALAL: 1 JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA.
EL FUERO ES COMPETENTE EN LAS CAUSAS INICIADAS POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PREVISTAS EN LA LEY N° 2.786. EN ESTE MARCO, SE REALIZAN AUDIENCIAS, SE DICTAN MEDIDAS CAUTELARES Y SE SUPERVISA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, ARTICULANDO CON LA OFICINA DE VIOLENCIA, EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO Y CON OTROS ORGANISMOS.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	8.443

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.145.120.000**
GASTO EN PERSONAL	**8.790.057.000**
PLANTA PERMANENTE	8.790.057.000
BIENES DE CONSUMO	**23.270.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.400.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.220.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.300.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.050.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**331.293.000**
SERVICIOS BASICOS	193.838.000
ALQUILERES Y DERECHOS	56.902.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.081.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	69.079.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.089.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	804.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

SUBPROGRAMA 2

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO LABORAL - I CIRCUNSCRIPCIÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO LABORAL. EL MISMO SE BRINDA A TRAVÉS DE LOS SEIS (6) JUZGADOS LABORALES DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. TIENEN A SU CARGO TODAS LAS CUESTIONES VINCULADAS CON EL DERECHO DEL TRABAJO.
EL FUERO, EN LA CITADA CIRCUNSCRIPCIÓN, CUENTA CON EL APOYO DE LA OFICINA JUDICIAL, QUE ASISTE A LOS JUECES LABORALES Y NUCLEA TODAS LAS ÁREAS QUE COMPONEN EL ORGANIGRAMA APROBADO POR ACUERDO Nº 5328, PUNTO 8.
DENTRO DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES DE LA MISMA, SE ENCUENTRA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL PÚBLICO, Y LA RECEPCIÓN Y PROCESAMIENTO DE ACCIONES JUDICIALES; LA TAREA DE ANÁLISIS SE CONCENTRA EN LOS DESPACHOS ESPECIALIZADOS O DE GESTIÓN RÁPIDA. EN LOS CIRCUITOS DE PRODUCCIÓN INTERVIENE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN, NEXO JURÍDICO ENTRE DESPACHOS ESPECIALIZADOS Y JUECES, COORDINA Y VELA POR LA UNIFORMIDAD DE CRITERIOS PROCESALES Y PROCESOS DE TRABAJO DERIVADOS DE ELLO.
EL SERVICIO DE LA ALUDIDA OFICINA JUDICIAL ESTÁ CARACTERIZADO POR LOS PRINCIPIOS DE ORALIDAD E INMEDIATEZ, LLEVANDO A CABO AUDIENCIAS PROBATORIAS COORDINADAS POR LA OFICINA DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS. ASÍ TAMBIÉN, SE APLICAN SOLUCIONES ALTERNATIVAS A LOS CONFLICTOS JUDICIALIZADOS, BRINDANDO RESPUESTAS RÁPIDAS Y EFECTIVAS A LOS LITIGIOS INTERPUESTOS, A TRAVÉS DE LA OFICINA DE CASOS CONCILIABLES.
EL FUERO ES COMPETENTE EN LAS CAUSAS INICIADAS POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PREVISTAS EN LA LEY N° 2.786. EN ESTE MARCO, SE REALIZAN AUDIENCIAS, SE DICTAN MEDIDAS CAUTELARES Y SE SUPERVISA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, ARTICULANDO CON LA OFICINA DE VIOLENCIA, EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO Y CON OTROS ORGANISMOS. POR LA URGENCIA Y RELEVANCIA QUE CARACTERIZA A ESTAS CAUSAS EXISTE UN DESPACHO ESPECIALIZADO QUE TIENE A SU CARGO ESTA MATERIA Y LLEVA ADELANTE ACCIONES DE TRABAJO COORDINADO CON LOS JUECES Y DEMÁS ÁREAS DE LA OFICINA JUDICIAL PARA EL TRATAMIENTO Y MEDIDAS DISPUESTAS EN TAL SENTIDO.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	2.619

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.979.861.000**
GASTO EN PERSONAL	**8.715.136.000**
PLANTA PERMANENTE	8.715.136.000
BIENES DE CONSUMO	**26.010.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.860.000
TEXTILES Y VESTUARIO	3.070.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.620.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.620.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.840.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**238.215.000**
SERVICIOS BASICOS	58.383.000
ALQUILERES Y DERECHOS	165.061.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.575.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.196.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

SUBPROGRAMA 3

JUSTICIA DE FAMILIA II A V CIRCUNSCRIPCIÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO DE FAMILIA DE LOS JUZGADOS CON ASIENTO EN EL LAS CIRCUNSCRIPCIONES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, DE LOS CUALES EXISTE UNO EN CADA UNA DE ELLAS.
DE DARSE LAS CONDICIONES, SE BRINDAN SOLUCIONES ALTERNATIVAS MÁS EFECTIVAS, ÁGILES Y DURADERAS, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR.
ASIMISMO, EN LOS CASOS DE VIOLENCIA PREVISTOS EN LA LEY N° 2.785, EL SERVICIO DE JUSTICIA SE BRINDA CON LA INTERVENCIÓN DE LAS SECRETARÍAS DE VIOLENCIA CREADAS EN LOS JUZGADOS DE FAMILIA DEL INTERIOR POR EL ACUERDO N° 6.142 PTO. 15, EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE VIOLENCIA Y LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS.
FINALMENTE, CABE DESTACAR QUE LOS PROCESOS QUE TRAMITAN EN EL FUERO DE FAMILIA POSEEN COMO PARTE, GENERALMENTE, A PERSONAS EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD POR CONDICIONES SOCIALES, DE GÉNERO, INFANCIA Y DISCAPACIDAD, SIENDO PARTICULARMENTE LA CUESTIÓN DE GÉNERO LA QUE ATRAVIESA A TODOS LOS PROCESOS TRAMITADOS, EVIDENCIÁNDOSE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO QUE PREDOMINAN EN LA SOCIEDAD.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	1.820

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.668.944.000**
GASTO EN PERSONAL	**7.414.209.000**
PLANTA PERMANENTE	7.343.268.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	70.941.000
BIENES DE CONSUMO	**19.460.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.740.000
TEXTILES Y VESTUARIO	810.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4.230.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.270.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.910.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**234.775.000**
SERVICIOS BASICOS	88.615.000
ALQUILERES Y DERECHOS	42.718.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	532.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	693.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	79.590.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500.000
PASAJES Y VIATICOS	21.006.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.121.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

SUBPROGRAMA 4

JUSTICIA DE PROCESOS EJECUTIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN AQUELLAS CAUSAS QUE SE TRAMITAN EN LOS JUZGADOS DE PROCESOS EJECUTIVOS. PARA ELLO, SE CREARON TRES JUZGADOS DE PROCESOS EJECUTIVOS (LEY Nº 2.475 Y Nº 2.508) EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, INTERVIENEN EN LAS CAUSAS ALUDIDAS, LOS JUZGADOS CON COMPETENCIA EN EL FUERO CIVIL.
CON LA INCORPORACIÓN DEL EXPEDIENTE DIGITAL AL FUERO, JUNTO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS COMO LA CONSULTA WEB, LOS INGRESOS WEB Y EL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES PEHUEN, EN 2024 SE REALIZÓ UN REORDENAMIENTO DEL FUERO EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. ESTE PROCESO PERMITIÓ SIMPLIFICAR LOS CIRCUITOS DE TRABAJO, OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS Y MODERNIZAR LOS CANALES DE INFORMACIÓN EN GENERAL.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	29.364

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.914.121.000**
GASTO EN PERSONAL	**5.809.231.000**
PLANTA PERMANENTE	5.809.231.000
BIENES DE CONSUMO	**20.300.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.250.000
TEXTILES Y VESTUARIO	570.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.800.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.800.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.880.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**84.090.000**
SERVICIOS BASICOS	81.961.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	2.129.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

SUBPROGRAMA 6

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL - I CIRCUNSCRIPCIÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO CIVIL. EL MISMO SE BRINDA A TRAVÉS DE LOS SEIS (06) JUZGADOS CON COMPETENCIA EN MATERIA CIVIL, COMERCIAL Y MINERÍA DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON EL APOYO ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL DE TRÁMITE QUE BRINDA LA OFICINA JUDICIAL CIVIL.

EL FUERO, EN ESTA CIRCUNSCRIPCIÓN, CUENTA CON EL APOYO ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL DE TRÁMITE QUE BRINDA LA OFICINA JUDICIAL CON SUS DESPACHOS ESPECIALIZADOS.

DENTRO DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES DE LA OFICINA JUDICIAL, SE ENCUENTRA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL PÚBLICO, Y LA RECEPCIÓN Y PROCESAMIENTO DE ACCIONES JUDICIALES; LA TAREA DE ANÁLISIS SE CONCENTRA EN LOS DESPACHOS ESPECIALIZADOS O DE GESTIÓN RÁPIDA. EN LOS CIRCUITOS DE PRODUCCIÓN INTERVIENE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN ENCARGADA DE LA REVISIÓN Y CONTROL DEL DESPACHO DE LOS ACTOS PROCESALES.

EL SERVICIO ESTÁ CARACTERIZADO POR LOS PRINCIPIOS DE ORALIDAD E INMEDIATEZ, LLEVANDO A CABO AUDIENCIAS PROBATORIAS COORDINADAS POR LA OFICINA DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS. ASÍ TAMBIÉN, SE APLICAN SOLUCIONES ALTERNATIVAS A LOS CONFLICTOS JUDICIALIZADOS, BRINDANDO RESPUESTAS RÁPIDAS Y EFECTIVAS A LOS LITIGIOS INTERPUESTOS, A TRAVÉS DE LA OFICINA DE CASOS CONCILIABLES.

EL FUERO ES COMPETENTE EN LAS CAUSAS INICIADAS POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PREVISTAS EN LA LEY N° 2.786. EN ESTE MARCO, SE REALIZAN AUDIENCIAS, SE DICTAN MEDIDAS CAUTELARES Y SE SUPERVISA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, ARTICULANDO CON LA OFICINA DE VIOLENCIA DE ESTE PODER JUDICIAL Y CON OTROS ORGANISMOS. POR LA URGENCIA QUE CARACTERIZA A ESTAS CAUSAS SE LES ASIGNA UN CIRCUITO ESPECÍFICO Y PRIORITARIO EN LA ATENCIÓN, MINIMIZANDO EL TIEMPO DE RESPUESTA.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	1.043

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.115.430.000**
GASTO EN PERSONAL	**8.513.762.000**
PLANTA PERMANENTE	8.513.762.000
BIENES DE CONSUMO	**21.890.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.470.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.110.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.350.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.350.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.610.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**579.278.000**
SERVICIOS BASICOS	104.723.000
ALQUILERES Y DERECHOS	449.441.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.071.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	21.043.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

SUBPROGRAMA 7

JUSTICIA DE FAMILIA - I CIRCUNSCRIPCIÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO DE FAMILIA DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, PRESTADO POR EL COLEGIO DE JUECES CON EL SOPORTE DE LA OFICINA JUDICIAL DE FAMILIA (CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES DE TRÁMITE).

ESTA ORGANIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA TIENE COMO OBJETIVO FACILITAR INSTANCIAS DE CONCILIACIÓN QUE PERMITAN UNA SOLUCIÓN AUTOCOMPOSITIVA DEL CONFLICTO Y LA ABREVIACIÓN DE LOS PROCESOS. ASÍ, SE HA ESTRUCTURADO LA OFICINA JUDICIAL DE FAMILIA, QUE SE COMPONE DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: DIRECCIÓN, UNIDAD DE COORDINACIÓN, PLATAFORMA DE ATENCIÓN, CINCO DESPACHOS ESPECIALIZADOS POR MATERIAS (NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, CAPACIDAD JURÍDICA, PATRIMONIAL Y ABREVIADOS, RESPONSABILIDAD PARENTAL Y ALIMENTARIOS), UNIDAD DE AUDIENCIAS Y OFICINA DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS. POR SU PARTE, EL COLEGIO DE JUECES SE INTEGRA CON SEIS MAGISTRADOS, QUIENES A SU VEZ TRABAJAN COORDINADAMENTE CON LA OFICINA DE VIOLENCIA, ORGANIZACIÓN DE SOPORTE PARA EL PROCESAMIENTO Y TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS EFECTUADAS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY N° 2.785.

EN TODOS LOS CASOS, DE SER NECESARIO, CUENTAN CON EL APOYO Y SERVICIO DE LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS DE LA PROVINCIA. DE DARSE LAS CONDICIONES, SE DA INTERVENCIÓN AL SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR, CON EL OBJETO DE BRINDAR SOLUCIONES ALTERNATIVAS MÁS EFECTIVAS, ÁGILES Y DURADERAS.

CABE DESTACAR, QUE LOS PROCESOS QUE TRAMITAN EN EL FUERO DE FAMILIA POSEEN COMO PARTE, GENERALMENTE, A PERSONAS EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD POR CONDICIONES SOCIALES, DE GÉNERO, INFANCIA Y DISCAPACIDAD, SIENDO PARTICULARMENTE LA CUESTIÓN DE GÉNERO LA QUE ATRAVIESA TODOS LOS PROCESOS TRAMITADOS, EVIDENCIÁNDOSE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO QUE PREDOMINAN EN LA SOCIEDAD.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	3.231

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.909.217.000**
GASTO EN PERSONAL	**8.632.474.000**
PLANTA PERMANENTE	8.632.474.000
BIENES DE CONSUMO	**21.730.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.320.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.180.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	6.940.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.550.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.740.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**254.513.000**
SERVICIOS BASICOS	52.251.000
ALQUILERES Y DERECHOS	127.819.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	69.310.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.633.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 32

JUSTICIA DE SEGUNDA INSTANCIA FUERO CIVIL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN SEGUNDA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL. PARA ELLO, SE CUENTA CON UNA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE MINERÍA Y FAMILIA PARA TODOS LOS JUZGADOS CON COMPETENCIA EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL; Y UNA ÚNICA CÁMARA PROVINCIAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE MINERÍA Y FAMILIA, QUE TIENE COMPETENCIA TERRITORIAL EN LA II, III, IV Y V CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES (DIVIDIDA EN DOS SALAS). LAS CÁMARAS DE APELACIONES DEL FUERO CIVIL (TANTO DE LA 1RA CIRCUNSCRIPCIÓN COMO DEL INTERIOR), INTERVIENEN EN GRADO DE APELACIÓN EN LAS CAUSAS O PROCESOS VINCULADOS CON LAS LEYES N° 2785 Y N° 2786.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, E IMPLEMENTAR MEDIDAS TENDIENTES A AGILIZAR Y TORNAR MÁS EFICIENTE SU PROPIA GESTIÓN Y LA DE LOS JUZGADOS Y DEPENDENCIAS BAJO SU SUPERINTENDENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	1.259

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.001.645.000**
GASTO EN PERSONAL	**8.838.340.000**
PLANTA PERMANENTE	8.838.340.000
BIENES DE CONSUMO	**21.930.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.150.000
TEXTILES Y VESTUARIO	930.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.910.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	520.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.020.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**140.875.000**
SERVICIOS BASICOS	83.955.000
ALQUILERES Y DERECHOS	36.508.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	11.811.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500.000
PASAJES Y VIATICOS	4.728.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	3.373.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 33

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LA ACTIVIDAD REGISTRAL, LLEVADA A CABO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, QUE INTERVIENE EN: LA INSCRIPCIÓN DE CONTRATOS SOCIALES, ACTOS SOCIALES, SOCIEDADES EXTRANJERAS, CONTRATOS ASOCIATIVOS (UNIONES TRANSITORIAS, AGRUPACIONES EN COLABORACIÓN, CONSORCIOS DE COOPERACIÓN) Y TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE COMERCIO; LA RÚBRICA Y CLAUSURA DE LIBROS SOCIALES Y CONTABLES; LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES E INFORMES DE LOS DATOS Y DOCUMENTACIÓN INSCRIPTA; Y LA TOMA DE RAZÓN DE CONCURSOS, QUIEBRAS, MEDIDAS CAUTELARES, U OTRAS QUE AFECTEN A PERSONAS JURÍDICAS ASÍ COMO A SUS SOCIOS Y/O ADMINISTRADORES.
ESTA INSTITUCIÓN DA PUBLICIDAD: CONOCIMIENTO OFICIAL, PÚBLICO Y NOTORIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, DE LAS CONDICIONES JURÍDICAS DEL COMERCIANTE Y DE LOS ACTOS JURÍDICOS QUE PUDIERAN AFECTARLAS.
DURANTE EL EJERCICIO 2025, EN EL MARCO DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL SE CONTINUARÁ CON EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE ARCHIVO DEL REGISTRO.

OBJETIVOS

REGISTRAR Y DAR A PUBLICIDAD MATERIAL Y SUSTANCIAL A DETERMINADOS ACTOS, PREVIO CONTROL DE LEGALIDAD, A LOS FINES DE SU OPONIBILIDAD FRENTE A TERCEROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE INFORMES	INFORME EMITIDO	2.028
INSCRIPCION OTORGADA	INSCRIPCION REALIZADA	1.364
RUBRICA LIBROS COMERCIALES	RUBRICA REALIZADA	1.584
TRAMITE SOCIETARIO	TRAMITE REALIZADO	1.056

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**898.554.000**
GASTO EN PERSONAL	**826.470.000**
PLANTA PERMANENTE	826.470.000
BIENES DE CONSUMO	**4.030.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.270.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.030.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.030.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	700.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**67.554.000**
SERVICIOS BASICOS	858.000
ALQUILERES Y DERECHOS	12.409.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	43.930.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	9.857.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 35

JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA - EXTRAORDINARIA

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN AQUELLAS CAUSAS CON JURISDICCIÓN ORIGINARIA Y EXCLUSIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR, PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 241 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, Y EN LAS DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA EN LOS FUEROS CIVIL, PENAL Y PROCESAL ADMINISTRATIVO.
LA INSTANCIA EXTRAORDINARIA, SE ENCUENTRA JUSTIFICADA, POR LA NECESIDAD DE PONER UN PUNTO FINAL A LA CADENA RECURSIVA ANTE LOS FALLOS DE LOS TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA, UNIFICANDO CRITERIOS JURISPRUDENCIALES Y CONTANDO CON UN CUERPO COLEGIADO, QUE LLEVA A CABO UN CONTROL INTENSIFICADO Y ESPECÍFICO DE LA ADECUACIÓN DE LAS SENTENCIAS CON LAS NORMAS, PRINCIPIOS Y VALORES DE LAS CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y NACIONAL.
EL ACCESO A LA INSTANCIA EXTRAORDINARIA ES RESTRINGIDO, NO PUDIENDO SER CONSIDERADA COMO UNA APELACIÓN COMÚN.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO PENAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	1.220.449.000
SUB	2	JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO CIVIL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	1.938.122.000
SUB	3	JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO - JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	1.121.958.000
TOTAL				**4.280.529.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 1 - JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO PENAL		
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	4
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	112

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 2 - JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO CIVIL		
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	45

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 3 - JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO - JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA		
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	61

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.280.529.000**
GASTO EN PERSONAL	**4.205.671.000**
PLANTA PERMANENTE	4.205.671.000
BIENES DE CONSUMO	**11.900.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.720.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.050.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.050.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.080.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**61.458.000**
SERVICIOS BASICOS	26.240.000
ALQUILERES Y DERECHOS	25.626.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.288.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	3.279.000
PASAJES Y VIATICOS	1.025.000
BIENES DE USO	**1.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.500.000

PROGRAMA 35

JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA - EXTRAORDINARIA

SUBPROGRAMA 1

JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO PENAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN INSTANCIA EXTRAORDINARIA DEL FUERO PENAL. COMPRENDE LAS ACCIONES DE LA SECRETARÍA PENAL EN LA TRAMITACIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A) CONTROL EXTRAORDINARIO (ARTÍCULOS 32 INCISO 1° Y 248 DEL C.P.P.N.)

B) QUEJA POR DENEGACIÓN DE IMPUGNACIÓN ORDINARIA (ARTÍCULOS. 32 INCISO 1°, 250 Y 252 DEL C.P.P.N.);

C) LA REVISIÓN DE CONDENAS (ARTÍCULOS 32 INCISO 2°, 254, 256 Y CTES. DEL C.P.P.N.);

D) LAS RECUSACIONES DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN (ARTÍCULO 32 INCISO 3° DEL C.P.P.N.)

E) LAS CUESTIONES VINCULADAS AL ARTÍCULO 240 INCISO G DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL (EJERCICIO DE LA JURISDICCIÓN EXCLUSIVA EN EL RÉGIMEN INTERNO DE LAS CÁRCELES);

F) LOS INFORMES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 214 INCISO 14° DE DICHA CARTA MAGNA (INFORMES SOBRE INDULTOS Y CONMUTACIONES DE PENA);

G) EL RECURSO EXTRAORDINARIO FEDERAL (PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL MISMO, CONFORME ARTÍCULO 257 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN), Y

H) EN LOS CONFLICTOS DE COMPETENCIA SUSCITADOS ENTRE LOS COLEGIOS DE JUECES Y EL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN (ARTÍCULOS. 240 INCISO "A" Y 241 INC. "B" DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, Y ARTÍCULO 34 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA JUSTICIA N° 1.436).

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	4
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	112

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.220.449.000**
GASTO EN PERSONAL	**1.199.822.000**
PLANTA PERMANENTE	1.199.822.000
BIENES DE CONSUMO	**3.640.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.110.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	930.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	930.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	670.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**16.487.000**
SERVICIOS BASICOS	7.592.000
ALQUILERES Y DERECHOS	7.073.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.322.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 35

JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA - EXTRAORDINARIA

SUBPROGRAMA 2

JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO CIVIL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN INSTANCIA EXTRAORDINARIA DEL FUERO CIVIL. ABARCA LAS ACCIONES DE LA SECRETARÍA CIVIL, COMO ÓRGANO DE ASISTENCIA A LA SALA CIVIL EN LA TRAMITACIÓN Y ESTUDIO DE LAS CAUSAS QUE LLEGAN PARA UNA ÚLTIMA REVISIÓN EN SEDE JURISDICCIONAL LOCAL, EN LAS QUE SE HAN PRESENTADO RECURSOS DE CASACIÓN POR INAPLICABILIDAD DE LEY, DE NULIDAD, EXTRAORDINARIO Y DE INCONSTITUCIONALIDAD, CONTRA LAS SENTENCIAS DICTADAS POR LAS CÁMARAS DE APELACIONES DE TODA LA PROVINCIA COMPETENTES EN MATERIA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA, CONFORME LAS PREVISIONES DE LA LEY N° 1.406.

FUERA DE LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN LA LEY CITADA, TAMBIÉN INTERVIENE EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE SUSCITEN CUESTIONES DE COMPETENCIA ENTRE MAGISTRADOS DE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA DE LAS DIFERENTES JURISDICCIONES DE LA PROVINCIA, QUE NO TENGAN UN ÓRGANO JERÁRQUICO SUPERIOR COMÚN.

ASIMISMO, RESUELVE RESPECTO DE LA ADMISIBILIDAD DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS FEDERALES INTERPUESTOS CONTRA LAS RESOLUCIONES O SENTENCIAS DICTADAS POR LA SALA CIVIL, Y REMITE LAS CAUSAS A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN CASO DE CORRESPONDER.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	45

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.938.122.000**
GASTO EN PERSONAL	**1.905.242.000**
PLANTA PERMANENTE	1.905.242.000
BIENES DE CONSUMO	**4.850.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.570.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.250.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.250.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	780.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**27.530.000**
SERVICIOS BASICOS	12.199.000
ALQUILERES Y DERECHOS	12.362.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.322.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.647.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 35

JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA - EXTRAORDINARIA

SUBPROGRAMA 3

JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO - JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN AQUELLAS CAUSAS QUE TRAMITAN ANTE LA SECRETARÍA DE DEMANDAS ORIGINARIAS. A TRAVÉS LA MISMA SE GESTIONAN:
A) LAS CAUSAS QUE SON DE COMPETENCIA ORIGINARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
B) LOS RECURSOS DE APELACIÓN ORDINARIA INTERPUESTOS EN LAS CAUSAS QUE TRAMITAN ANTE EL FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO DE TODA LA PROVINCIA.
ESTE CARÁCTER, DETERMINA QUE EN SU FUNCIONAMIENTO CONFLUYAN ASPECTOS CENTRALES:
A. TRÁMITE TOTAL DE LAS CAUSAS QUE CORRESPONDAN A SU COMPETENCIA ORIGINARIA (SE EQUIPARA AL DE UN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA).
B. RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ORDINARIOS DE APELACIÓN EN LAS CAUSAS PROCESALES ADMINISTRATIVAS QUE TRAMITAN ANTE LAS OFICINAS JUDICIALES PROCESALES ADMINISTRATIVAS (FUNCIONA COMO UN TRIBUNAL DE ALZADA).
C. FUNCIÓN DE RELATORÍA PROPIAMENTE DICHA (RESOLUCIONES Y SENTENCIAS EN AMBAS FUNCIONES: ORIGINARIA Y ALZADA).
EN INSTANCIA ORIGINARIA TRAMITAN LAS ACCIONES AUTÓNOMAS DE INCONSTITUCIONALIDAD (ART. 241 INC. A DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y LEY 2.130), CONFLICTOS DE PODERES (ART. 241 IN B. DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL), CONFLICTOS INTERNOS MUNICIPALES (ART. 241 INC. B Y ART. 296 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL), ACCIONES DE NULIDAD (ART. 296 IN FINE C.P.) Y ACCIONES DECLARATIVAS DE CERTEZA (ART. 322 DEL CPC Y C). ASIMISMO, EN CARÁCTER DE ALZADA, TRAMITAN LOS RECURSOS DE APELACIÓN CONCEDIDOS EN LAS ACCIONES PROCESALES ADMINISTRATIVAS (LEY 1.305, MODIFICADA POR LEYES 2.979 Y 3.010).

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	61

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.121.958.000**
GASTO EN PERSONAL	**1.100.607.000**
PLANTA PERMANENTE	1.100.607.000
BIENES DE CONSUMO	**3.410.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.040.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	870.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	870.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	630.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**17.441.000**
SERVICIOS BASICOS	6.449.000
ALQUILERES Y DERECHOS	6.191.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.644.000
PASAJES Y VIATICOS	1.025.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.132.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 36

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA, COMPRENDE LAS ACCIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL COMO ÓRGANO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA QUE FORMA PARTE DEL PODER JUDICIAL, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL. PROMUEVE EL ACCIONAR DE LA JUSTICIA, EN DEFENSA DE LA LEGALIDAD DE LOS INTERESES GENERALES DE LA SOCIEDAD Y VELA POR EL ORDEN PÚBLICO.

COMO PARTE INTEGRANTE DEL PODER JUDICIAL, TIENE ASIGNADOS MÚLTIPLES ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE ESTÁN ESTABLECIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL N° 1.436 Y SUS MODIFICATORIAS, LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- LEY N° 2.893-, LAS LEYES ESPECIALES, NORMAS CONSTITUCIONALES Y LOS CÓDIGOS DE PROCEDIMIENTO.

SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EN EL ÁREA PENAL, SURGE DE LA MENCIONADA LEY ORGÁNICA, ADEMÁS DE LAS RESOLUCIONES DE CARÁCTER PARTICULAR E INSTRUCCIONES DE CARÁCTER GENERAL EMANADAS DEL FISCAL GENERAL EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES VIGENTES. EN TAL COMETIDO, EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL NO PUEDE SER IMPEDIDO NI COARTADO POR NINGUNA OTRA AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA.

ES EL ORGANISMO QUE PROMUEVE EL ACCIONAR DE LA JUSTICIA, EN DEFENSA DE LA LEGALIDAD, LOS INTERESES GENERALES DE LA SOCIEDAD Y VELA POR EL ORDEN PÚBLICO.

EN EL FUERO PENAL, SU TITULAR ES QUIEN FIJA LA POLÍTICA DE PERSECUCIÓN. LOS FISCALES JEFES POR SU PARTE, EJERCEN LA DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA TAREA DE LOS FISCALES DEL CASO QUE DE ELLOS DEPENDEN.

LOS FISCALES DEL CASO, TIENEN A SU CARGO DIRIGIR LA INVESTIGACIÓN, PROMOVER Y EJERCER EN FORMA EXCLUSIVA LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA, PROCURAR LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO PRIMARIO SURGIDO COMO CONSECUENCIA DEL HECHO, ATENDIENDO A LA PAZ SOCIAL Y ARMONÍA; APLICAR CRITERIOS DE OPORTUNIDAD DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LAS LEYES, Y DEFENDER LA LEGALIDAD EN FUNCIÓN DEL INTERÉS GENERAL, VELANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.

EN MATERIA EXTRAPENAL, EL ARTÍCULO 12, INCISO G) DE LA LEY N° 2.893 LE ASIGNA A LOS FISCALES JEFES LA FUNCIÓN DE CONTESTAR LAS VISTAS, CONTANDO PARA ELLO CON EL AUXILIO DEL ÁREA EXTRAPENAL DE LA OFICINA DE ASUNTOS EXTRAPENALES Y DE EJECUCIÓN PENAL. COMO ÓRGANO ENCARGADO DE LLEVAR ADELANTE LAS INVESTIGACIONES DE TODAS LAS CAUSAS CRIMINALES, ESTÁ FACULTADO A RECABAR LA EVIDENCIAS Y PRUEBAS CONFORME LOS LINEAMIENTOS PREVISTOS POR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL DE LA PROVINCIA.

EL MINISTERIO PÚBLICO CUENTA CON LA UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DIVERSIDADES Y DELITOS SEXUALES ANTE EL AUMENTO SOSTENIDO DE LA CANTIDAD Y COMPLEJIDAD DE CASOS DE DELITOS CON VIOLENCIA DE GÉNERO, EN TODAS SUS FORMAS, Y DE DELITOS SEXUALES, PRINCIPALMENTE HACIA LAS INFANCIAS, Y DE LA GRAVEDAD DE ESTOS. EL OBJETIVO ES FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA BRINDADA A LA SOCIEDAD EN FORMA EFICIENTE, EFICAZ, INTEGRAL Y UNIFICADA EN LA MATERIA MENCIONADA.

DURANTE EL EJERCICIO 2025 SE CONTINUARÁ CON LAS CAPACITACIONES DEL FORTALECER EL ÁREA CON PERSONAL CALIFICADO EN ESTA MATERIA ASÍ COMO REALIZAR CAPACITACIONES CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO BRINDADO.

OBJETIVOS

FORTALECER POLÍTICAS DE PERSECUCIÓN PENAL, TENIENDO EN CUENTA EL INTERÉS GENERAL; DIRIGIR LA INVESTIGACIÓN, PROMOVER Y EJERCER EN FORMA EXCLUSIVA LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA, PROCURANDO LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO PRIMARIO SURGIDO COMO CONSECUENCIA DEL HECHO, ATENDIENDO A LA PAZ SOCIAL Y LA ARMONÍA.

DEFENDER LA LEGALIDAD EN FUNCIÓN DEL INTERÉS GENERAL, VELANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
AES	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO PUBLICO FISCAL	MINISTERIO PUBLICO FISCAL	5.201.650.000
SUB	1	SISTEMA PENAL	MINISTERIO PÚBLICO FISCAL	21.542.994.000
SUB	3	SERVICIO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN PENAL	MINISTERIO PÚBLICO FISCAL	2.403.255.000
SUB	4	SERVICIO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS	MINISTERIO PÚBLICO FISCAL	539.436.000
SUB	5	ACCESO A JUSTICIA - GESTIÓN NO ADVERSARIAL	MINISTERIO PÚBLICO FISCAL	5.189.081.000
TOTAL				**34.876.416.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 1 - SISTEMA PENAL		
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	9.900
INVESTIGACION Y PERSECUCION DE DELITOS	LEGAJO INVESTIGADO	64.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 3 - SERVICIO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN PENAL		
ENTREVISTA CON VICTIMAS DE DELITOS Y TESTIGOS	ENTREVISTA REALIZADA	3.360
GESTION DE MEDIACIONES Y CONCILIACIONES PENALES	CONCILIACION HOMOLAGADA	2.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 4 - SERVICIO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS		
ASISTENCIA A VICTIMAS Y TESTIGOS	PERSONA ASISTIDA	700

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 5 - ACCESO A JUSTICIA - GESTIÓN NO ADVERSARIAL		
GESTION Y RESOLUCION DE CAUSAS DENUNCIADAS	LEGAJO TRAMITADO	7.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**34.876.416.000**
GASTO EN PERSONAL	**33.812.023.000**
PLANTA PERMANENTE	33.812.023.000
BIENES DE CONSUMO	**129.569.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	35.297.000
TEXTILES Y VESTUARIO	5.820.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	25.082.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.360.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	37.980.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	23.030.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**881.669.000**
SERVICIOS BASICOS	408.639.000
ALQUILERES Y DERECHOS	127.234.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.533.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	292.156.000
PASAJES Y VIATICOS	35.424.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	2.641.000
OTROS SERVICIOS	500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.542.000
BIENES DE USO	**53.155.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	53.155.000

PROGRAMA 36

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

ACTIVIDAD ESPECÍFICA 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO PUBLICO FISCAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DEFINIDAS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, EN RELACIÓN A LA CONDUCCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DEL ORGANISMO, QUE GOZA DE AUTONOMÍA FUNCIONAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 2.893.

CUENTA CON LAS ATRIBUCIONES DE FIJAR LA POLÍTICA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, Y EN LO QUE AL FUERO PENAL RESPECTA, LA DE PERSECUCIÓN PENAL, A CUYO FIN PROMUEVE EL ACCIONAR DE LA JUSTICIA, EN DEFENSA DE LA LEGALIDAD, LOS INTERESES GENERALES DE LA SOCIEDAD, VELANDO POR EL ORDEN PÚBLICO.

INTERVIENE CONFORME LO DETERMINAN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL N° 1.436 Y SUS MODIFICATORIAS, NORMAS CONSTITUCIONALES, LEYES ESPECIALES Y CÓDIGOS DE PROCEDIMIENTO.

INTEGRA LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 3.053 Y AQUELLAS QUE LA PRECEDIERON; ACTÚA EN EL MARCO DE LA LEY N° 1.565 Y SUS MODIFICATORIAS.

PARA CUMPLIR CON SU COMETIDO, SE REQUIERE CONTAR CON SISTEMAS ORGANIZACIONALES EFICIENTES, EFECTIVOS, FLEXIBLES AL CAMBIO. ASÍ, CUENTA EN EL NIVEL CENTRAL CON LA SECRETARÍA PRIVADA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, LA SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA Y RECURSOS EXTRAORDINARIOS, LA SECRETARÍA DE COMPETENCIA ORIGINARIA, LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS PENALES, LA OFICINA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN, LA OFICINA DE CALIDAD INSTITUCIONAL, LA OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN Y DESARROLLO, LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN Y EL ÁREA DE ARTICULACIÓN PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (AJUSPER).

ASIMISMO, CUENTA CON LA GERENCIA ADMINISTRATIVA CON EL OBJETO DE FORTALECER LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO, EN POS DE LA ESPECIALIZACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

POR OTRO LADO, LA OFICINA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y SISTEMA ACUSATORIO TIENE COMO OBJETIVO EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL SISTEMA ACUSATORIO. PARA ELLO, SE BUSCA IDENTIFICAR BUENAS PRÁCTICAS Y GENERAR POLÍTICAS INSTITUCIONALES QUE FOMENTEN LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE LA PERSECUCIÓN PENAL EN TODA LA PROVINCIA. ADEMÁS, SE OFRECE CAPACITACIÓN EN LITIGACIÓN Y EN TEMAS ESPECÍFICOS, COMO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A NIVEL TRANSVERSAL, LA SELECCIÓN DE JURADOS Y LAS EXCLUSIONES PROBATORIAS, ENTRE OTROS.

OBJETIVOS

DIRIGIR, ADMINISTRAR Y CONTROLAR EN FORMA EFECTIVA Y EFICIENTE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, PROMOVIENDO EL TRABAJO INTERDISCIPLINARIO SEGÚN CRITERIOS DE CALIDAD EN POS DE UNA MEJORA CONTINUA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.201.650.000**
GASTO EN PERSONAL	**4.983.451.000**
PLANTA PERMANENTE	4.983.451.000
BIENES DE CONSUMO	**43.520.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.880.000
TEXTILES Y VESTUARIO	2.560.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	7.750.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.310.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	13.520.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**124.429.000**
SERVICIOS BASICOS	79.397.000
ALQUILERES Y DERECHOS	21.860.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.533.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	8.084.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	564.000
OTROS SERVICIOS	500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	991.000
BIENES DE USO	**50.250.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.250.000

PROGRAMA 36

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

SUBPROGRAMA 1

SISTEMA PENAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES TENDIENTES A LA PERSECUCIÓN PENAL, LA INVESTIGACIÓN, IMPULSO Y EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA. SE PRETENDE PROCURAR LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO PRIMARIO SURGIDO COMO CONSECUENCIA DEL HECHO, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ATENDIENDO A LA PAZ SOCIAL; APLICAR CRITERIOS DE OPORTUNIDAD DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LAS LEYES, Y DEFENDER LA LEGALIDAD EN FUNCIÓN DEL INTERÉS GENERAL, VELANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.

EN EL PERÍODO 2025 SE PROCEDERÁ A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN, LO QUE IMPLICA UNA ATENCIÓN TEMPRANA Y DIRECTA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL AL JUSTICIABLE. ESTO TRAE APAREJADO LA NECESIDAD DE CREAR LA UNIDAD FISCAL EN LA LOCALIDAD DE AÑELO Y UNA OFICINA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE PIEDRA DEL ÁGUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL Y EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.

ASIMISMO, EN MATERIA DE DELITOS INFORMÁTICOS, SE PROCEDERÁ A AFIANZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIDAD DE CYBERDELITOS.

OBJETIVOS

INVESTIGAR LOS HECHOS DELICTIVOS Y EJERCER LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA DURANTE EL PROCESO Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LA PENA O MEDIDAS IMPUESTAS JUDICIALMENTE.

ASISTIR A LAS AUDIENCIAS DE FORMULACIÓN DE CARGO, DE CONTROL DE ACUSACIÓN, DE JUICIO Y DE EJECUCIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	9.900
INVESTIGACION Y PERSECUCION DE DELITOS	LEGAJO INVESTIGADO	64.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.542.994.000**
GASTO EN PERSONAL	**20.811.897.000**
PLANTA PERMANENTE	20.811.897.000
BIENES DE CONSUMO	**63.039.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	21.557.000
TEXTILES Y VESTUARIO	3.260.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	11.402.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.050.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19.550.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.220.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**666.653.000**
SERVICIOS BASICOS	290.289.000
ALQUILERES Y DERECHOS	77.129.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	270.705.000
PASAJES Y VIATICOS	26.315.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	664.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.551.000
BIENES DE USO	**1.405.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.405.000

PROGRAMA 36

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

SUBPROGRAMA 3

SERVICIO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN PENAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE MEDIACIÓN PENAL, EL CUAL CONSTITUYE UN MECANISMO QUE PERMITE SOLUCIONAR CONFLICTOS QUE SE SUSCITAN ANTE DETERMINADOS HECHOS DELICTIVOS.

EN ESTE MARCO, EL ARTÍCULO 106° DE LA LEY N° 2784, HA INTRODUCIDO LA MEDIACIÓN PENAL COMO PRINCIPIO RECTOR. ASÍ, RESULTA UNA HERRAMIENTA EFICAZ PARA ALIVIAR LA CARGA CONFLICTIVA QUE HA LLEVADO A LOS INVOLUCRADOS A ESE ESTADO DE COSAS, DESCOMPRIMIENDO LA TENSIÓN QUE GENERA ENTRE LAS PARTES EL HECHO TÍPICO. SE INSTAURA UNA CULTURA NO ADVERSARIAL, DE COOPERACIÓN, ARMONIZADORA Y PROMOTORA DE LA PAZ SOCIAL A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN DIRECTA ENTRE LAS PARTES, FACILITADA POR UN TERCERO NEUTRAL, EL MEDIADOR. ÉSTE ES QUIEN GUÍA A LAS PARTES EN EL CAMINO DE LA CONCILIACIÓN DE SUS RESPECTIVOS INTERESES, EQUILIBRANDO SUS DIFERENCIAS, PARA ALCANZAR UN ACUERDO MUTUAMENTE ACEPTABLE, QUE RESUELVA EL CONFLICTO PRIMARIO QUE MOTIVÓ LA INTERVENCIÓN DEL SISTEMA PENAL. NUESTRA PROVINCIA HA SIDO PIONERA Y TIENE UNA VASTA EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE ESTE INSTITUTO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MEDIACIÓN PENAL JUVENIL QUE FUNCIONÓ EN EL ÁMBITO DE LA LEY Nº 2302. DE ACUERDO A LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL QUE SE TRATE, ENTRE EL 60% Y EL 70% DE LAS CAUSAS SERÍAN SUSCEPTIBLES DE RESOLVERSE A TRAVÉS DE LA MEDIACIÓN; A LA VEZ, EN LAS INTERVENCIONES REALIZADAS SE DETERMINA LA CAPACIDAD Y AUTONOMÍA DE LAS PARTES. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ES APLICADA EN TODO EL PROCESO COMO MARCO DE ANÁLISIS, YA QUE PERMITE IDENTIFICAR POSIBLES INDICADORES DE VIOLENCIA Y DESIGUALDAD EN LA RELACIÓN DE PODER. ESTE ANÁLISIS PERMITE, EN FORMA TEMPRANA, LA COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES AL MOMENTO DE REQUERIR UNA DERIVACIÓN O INTERVENCIÓN PARA FORTALECER O GARANTIZAR DERECHOS.

OBJETIVOS

GESTIONAR LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO PRIMARIO QUE GENERÓ LA REALIZACIÓN DE UNA DENUNCIA PENAL, A FIN DE CONTRIBUIR A RESTABLECER LA ARMONÍA ENTRE SUS PROTAGONISTAS Y LA PAZ SOCIAL, A TRAVÉS DE LAS HERRAMIENTAS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN PENAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ENTREVISTA CON VICTIMAS DE DELITOS Y TESTIGOS	ENTREVISTA REALIZADA	3.360
GESTION DE MEDIACIONES Y CONCILIACIONES PENALES	CONCILIACION HOMOLAGADA	2.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.403.255.000**
GASTO EN PERSONAL	**2.317.335.000**
PLANTA PERMANENTE	2.317.335.000
BIENES DE CONSUMO	**6.330.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.110.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.620.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.620.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	980.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**79.090.000**
SERVICIOS BASICOS	33.341.000
ALQUILERES Y DERECHOS	22.860.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	20.951.000
PASAJES Y VIATICOS	1.025.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	913.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 36

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

SUBPROGRAMA 4

SERVICIO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES TENDIENTES AL ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE DELITOS, CONFORME SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO.

EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL PROCURA BRINDARLE ATENCIÓN INTEGRAL A LA VÍCTIMA A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE CORRESPONDAN, Y LA COORDINACIÓN CON OTRAS AGENCIAS DEL ESTADO, A LOS FINES DE RESOLVER LAS DIFERENTES NECESIDADES QUE SE DETECTEN A PARTIR DE LA OCURRENCIA DEL DELITO. ADEMÁS, PROCURA ASEGURAR LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y DE SUS FAMILIARES.

ESTE SERVICIO CUENTA CON PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, QUE BRINDAN CONTENCIÓN Y ASISTENCIA PRIMARIA Y DERIVEN O PONGAN AL ALCANCE DE LAS VÍCTIMAS, LOS RECURSOS MATERIALES Y SOCIALES QUE SEAN NECESARIOS. SE BRINDA ATENCIÓN, DESDE UNA PERSPECTIVA VICTIMOLÓGICA, A PERSONAS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS O TESTIGOS DE HECHOS DELICTIVOS Y QUE DEBAN TRANSITAR UN PROCESO PENAL. ESTA ATENCIÓN SE CONCRETA BRINDANDO: INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, ATENCIÓN PSICOSOCIAL, ACOMPAÑAMIENTO, GESTIÓN DE RECURSOS SOCIALES Y ASISTENCIALES Y COLABORANDO EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS INTERNOS CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN CONSTRUIR Y REFORZAR LA CONFIANZA Y SEGURIDAD. SON USUARIOS DEL SERVICIO FUNDAMENTALMENTE PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITOS COMETIDOS POR EL USO DE LA VIOLENCIA, COMO PUEDEN SER: HOMICIDIOS O TENTATIVAS DE HOMICIDIOS, FEMICIDIOS, DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL, VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO.

OBJETIVOS

INFORMAR, ASESORAR, ASISTIR Y PROCURAR LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y TESTIGOS DURANTE EL PROCESO PENAL.

OFRECER Y BRINDAR CAPACITACIÓN EN VICTIMOLOGÍA, DIFUNDIENDO LOS ALCANCES DEL SERVICIO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A VICTIMAS Y TESTIGOS	PERSONA ASISTIDA	700

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**539.436.000**
GASTO EN PERSONAL	**530.794.000**
PLANTA PERMANENTE	530.794.000
BIENES DE CONSUMO	**3.030.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	880.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	770.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	770.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	610.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.112.000**
SERVICIOS BASICOS	4.612.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 36

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

SUBPROGRAMA 5

ACCESO A JUSTICIA - GESTIÓN NO ADVERSARIAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES QUE DESARROLLA EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL EN MIRAS A FACILITAR A LOS CIUDADANOS EL ACCESO A LA JUSTICIA COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL, QUE PERMITE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE IGUALDAD ANTE LA LEY Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN. EL ACCESO A LA JUSTICIA POSIBILITA A TODAS LAS PERSONAS, INCLUYENDO AQUELLAS PERTENECIENTES A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES, EL ACCESO AL CONOCIMIENTO, EJERCICIO Y DEFENSA DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

DE ESTA FORMA, SE DESCENTRALIZA LA ATENCIÓN PARA FACILITAR EL ACCESO DE LA COMUNIDAD AL MINISTERIO, CON EL OBJETO DE ORIENTAR, DERIVAR Y RECIBIR DENUNCIAS. SE LLEVAN ADELANTE TAREAS DE CONCIENTIZACIÓN, DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE NEXOS DEL MINISTERIO PÚBLICO CON LA SOCIEDAD Y CON OTRAS INSTITUCIONES.

SE MANTIENE ACTUALIZADO EL REGISTRO DE SUMARIOS Y EXPEDIENTES POLICIALES CON AUTORES DESCONOCIDOS, COMO ASÍ TAMBIÉN, SE REMITEN LEGAJOS AL ARCHIVO GENERAL Y REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES.

SE RECIBEN, TRAMITAN Y RESUELVEN LOS EXHORTOS DE OTRAS JURISDICCIONES DE CONFORMIDAD AL PROTOCOLO DE EXHORTOS APROBADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

POR OTRA PARTE, SE CONTINUARÁ AMPLIANDO LA ATENCIÓN AL CIUDADANO, INCORPORANDO TECNOLOGÍA Y RECURSOS QUE OPTIMIZARÁN LA GESTIÓN.

OBJETIVOS

FORTALECER Y AMPLIAR LAS POLÍTICAS DE ACCESO A LA JUSTICIA ACTUALMENTE DESPLEGADAS, RECIBIENDO DENUNCIAS, APLICANDO SOLUCIONES ALTERNATIVAS Y DERIVANDO RESPONSABLEMENTE, CUANDO CORRESPONDA, LOS CASOS QUE LLEGAN A CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
GESTION Y RESOLUCION DE CAUSAS DENUNCIADAS	LEGAJO TRAMITADO	7.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.189.081.000**
GASTO EN PERSONAL	**5.168.546.000**
PLANTA PERMANENTE	5.168.546.000
BIENES DE CONSUMO	**13.650.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.870.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.540.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.540.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.700.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.385.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.385.000
SERVICIOS BASICOS	1.000.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 37

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA, COMPRENDE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES TENDIENTES A FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, PROCURANDO Y GARANTIZANDO LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA, EN SUS DISTINTAS REPRESENTACIONES LEGALES. CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 2.892, ESTAS ACCIONES SON ATRIBUCIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, ÓRGANO QUE INTEGRA EL PODER JUDICIAL CON AUTONOMÍA FUNCIONAL Y EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, NO PUEDE SER IMPEDIDO NI COARTADO POR NINGUNA OTRA AUTORIDAD.

LA DEFENSA PÚBLICA ES LA PUERTA DE ACCESO DE TODO HABITANTE DEL TERRITORIO PROVINCIAL, QUE VEA QUEBRANTADOS SUS DERECHOS Y PROCURE UNA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA. SE TRATA DE LA MATERIALIZACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, INCORPORADO COMO DERECHO INTERNO EN NUESTRO PAÍS A PARTIR DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 75°, INCISOS 22 Y 23, DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y DEL ARTÍCULO 58° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL.

EN CUMPLIMIENTO DE ESTAS MANDAS CONSTITUCIONALES, SE HA ESTRUCTURADO UNA DEFENSA PÚBLICA CON COMPETENCIA EN MATERIA CIVIL -TANTO PATRIMONIAL COMO NO PATRIMONIAL- PENAL Y DE DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE, POR MEDIO DE DEFENSORÍAS ESPECIALIZADAS.

CONFORME A ELLO, SE HA DISEÑADO LA DEFENSORÍA GENERAL CON SU TITULAR, AUTORIDAD MÁXIMA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, ASISTIDO/A POR UN/A DEFENSOR/A GENERAL ADJUNTO/A. CUENTA CON DOS SECRETARÍAS JURÍDICO-INSTITUCIONALES -PENAL, Y CIVIL Y DE NUEVOS DERECHOS- CON SUS RESPECTIVAS SUBSECRETARÍAS.

CUENTA, ADEMÁS, CON OFICINAS DE APOYO, INTEGRADAS POR LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN, LA OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN, LA OFICINA DE ASISTENCIA AL USUARIO, LA OFICINA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y LA OFICINA DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS.

EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO INTERVIENE EN TRABAJO SOCIAL, PSICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA, ASISTIENDO A LOS DEFENSORES PÚBLICOS PENALES O CIVILES, Y AL CUERPO DE ASESORES EN MEDIACIÓN, QUE ACTÚA EN MATERIA FAMILIAR O PENAL A TRAVÉS DE UN EQUIPO LIDERADO POR UN COORDINADOR/A E INTEGRADO POR ASESORES/AS.

SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO EL ÓRGANO DE REVISIÓN DE SALUD MENTAL, PREVISTO EN LA LEY NACIONAL N° 26.657 Y EN LA LEY PROVINCIAL N° 3.182.

EN LAS CINCO CIRCUNSCRIPCIONES DE LA PROVINCIA FUNCIONAN UNIDADES OPERATIVAS PENALES (ORGANIZADAS EN EQUIPOS OPERATIVOS), DEFENSORÍAS DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE, Y DEFENSORÍAS PÚBLICAS CIVILES - PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES - CON EL SOPORTE DE LAS OFICINAS DE APOYO.

OBJETIVOS

FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA DE JUSTICIA DE LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, PROCURANDO Y GARANTIZANDO LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA, EN SUS DISTINTAS REPRESENTACIONES LEGALES, IGUALANDO DESIGUALDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, DIVERSIDAD, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y DERECHO INDÍGENA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
AES	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA	MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA	5.975.180.000
SUB	1	DEFENSA CIVIL	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA	13.338.864.000
SUB	2	DEFENSA PENAL	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA	11.600.375.000
SUB	3	DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA	12.039.891.000
TOTAL				**42.954.310.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 1 - DEFENSA CIVIL		
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	56.898
INTERVENCIONES JURÍDICAS Y DE ASESORAMIENTO	CAUSAS INTERVENIDAS	11.590

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 2 - DEFENSA PENAL		
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	5.153
INTERVENCIONES JURÍDICAS Y DE ASESORAMIENTO	CAUSAS INTERVENIDAS	2.916

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 3 - DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE		
INTERVENCIONES JURÍDICAS Y DE ASESORAMIENTO	CAUSAS INTERVENIDAS	7.988

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**42.954.310.000**
GASTO EN PERSONAL	**41.643.457.000**
PLANTA PERMANENTE	40.750.622.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	892.835.000
BIENES DE CONSUMO	**172.080.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	42.050.000
TEXTILES Y VESTUARIO	11.890.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	23.990.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.790.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	34.100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	57.760.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.087.023.000**
SERVICIOS BASICOS	436.412.000
ALQUILERES Y DERECHOS	170.846.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.792.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.430.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	444.119.000
PASAJES Y VIATICOS	20.143.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	3.281.000
OTROS SERVICIOS	500.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500.000
BIENES DE USO	**51.750.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	51.750.000

PROGRAMA 37

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

ACTIVIDAD ESPECÍFICA 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS ACCIONES DEL/DE LA DEFENSOR/A GENERAL COMO MÁXIMA AUTORIDAD EN RELACIÓN A LA GESTIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, CON ASISTENCIA DE UN DEFENSOR/A GENERAL ADJUNTO/A, Y DE LAS SECRETARÍAS, ASÍ COMO DE LAS OFICINAS DE APOYO, CONFORME A LA LEY ORGÁNICA N° 2892.

DE LA SECRETARÍA PENAL, DEPENDE EL SERVICIO DE GESTIÓN PENAL PROVINCIAL Y LA OFICINA DE SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA. EL PRIMERO, BRINDA SOPORTE ADMINISTRATIVO, DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PRUEBA A LA DEFENSA PÚBLICA PENAL EN TODA LA PROVINCIA Y LA SEGUNDA, TIENE COMO PROPÓSITO PRESTAR EL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL/LA USUARIO/A QUE SE ENCUENTRA ALCANZADO/A SEA POR LA CONCESIÓN DE UNA SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA O DE UNA PENA CONDICIONAL CON IMPOSICIÓN DE REGLAS DE CONDUCTA.

DE LA SECRETARÍA CIVIL Y DE NUEVOS DERECHOS DEPENDE EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA Y LA OFICINA DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS. EL PRIMERO ES LA "PUERTA DE ACCESO" A LA DEFENSA CIVIL Y DEL NIÑO/A Y DERIVADOR DE USUARIOS/AS A LAS DEFENSORÍAS PÚBLICAS CIVILES Y DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, CON COBERTURA EN LAS CINCO CIRCUNSCRIPCIONES DE LA PROVINCIA. LA OFICINA DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS TIENE COMO PROPÓSITO LA PERCEPCIÓN COMPULSIVA DE LOS HONORARIOS REGULADOS A LOS DEFENSORES PÚBLICOS EN EJERCICIO DE SU MINISTERIO.

DE AMBAS SECRETARÍAS DEPENDEN EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO Y EL CUERPO DE ASESORES EN MEDIACIÓN.

POR SU PARTE, SE CUENTA CON LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN, LA OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN, LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y LA OFICINA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, QUE BRINDAN APOYO A LA DEFENSORÍA GENERAL.

LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN, A CARGO DE UN/A DIRECTOR/A TIENE LA MISIÓN DE LLEVAR A CABO UNA ADECUADA Y EFECTIVA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS, A FIN DE COLABORAR EN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA. ASIMISMO, ACTÚA COMO NEXO ENTRE LAS SECRETARÍAS, EL PERSONAL DEL MINISTERIO Y LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE APOYO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. EN 2025 SE PREVÉ REORGANIZAR EL PERSONAL DE SERVICIOS DE TODA LA PROVINCIA, OPTIMIZANDO SU TRABAJO EN BENEFICIO DE TODAS LAS MATERIAS DE LA DEFENSA PÚBLICA.

POR SU PARTE, LA OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN, A CARGO DE UN/A DIRECTOR/A, TIENE EL PROPÓSITO DE BRINDAR ASESORAMIENTO Y ASISTIR AL MINISTERIO EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, PARTICIPANDO ACTIVAMENTE EN LA DEFINICIÓN DE METAS, A FIN DE LOGRAR UN SERVICIO DE DEFENSA EFECTIVO, DE CALIDAD Y ORIENTADO AL USUARIO. ASIMISMO, CUENTA CON UN ÁREA DE ASISTENCIA TÉCNICA - DOCTRINARIA JURISPRUDENCIAL- BRINDANDO SOPORTE A TODOS LOS/AS DEFENSORES/AS DE LA PROVINCIA EN TODAS SUS MATERIAS DE INCUMBENCIA.

LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO TIENE EL PROPÓSITO DE ARTICULAR EL ACOMPAÑAMIENTO NO JURÍDICO A USUARIOS/AS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, CONFORME LO REQUIERAN LOS/LAS DEFENSORES/AS Y FUNCIONARIOS/AS.

LA OFICINA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL TIENE EL PROPÓSITO DE IMPULSAR EL DISEÑO Y

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN ACORDES CON LOS OBJETIVOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA.

EL ÓRGANO DE REVISIÓN DE SALUD MENTAL TIENE COMO OBJETIVO VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRECEPTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY NACIONAL N° 26.657 Y PROVINCIAL N° 3.182 DE SALUD MENTAL GARANTIZANDO LA EFECTIVA APLICACIÓN DE LOS DERECHOS ALLÍ CONSAGRADOS.

OBJETIVOS

DEFINIR LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA.

REPRESENTAR EN EL ORDEN LOCAL, FEDERAL Y CONVENCIONAL A LOS/LAS ASISTIDOS/AS POR EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA EN TODAS SUS MATERIAS DE COMPETENCIA - PENAL, CIVIL, DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE.

LLEVAR A CABO Y OPTIMIZAR LAS GESTIONES INSTITUCIONALES, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS EN POS DEL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DEL MINISTERIO.

IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE ACCIÓN PARA CERRAR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.975.180.000**
GASTO EN PERSONAL	**5.797.441.000**
PLANTA PERMANENTE	5.730.441.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	67.000.000
BIENES DE CONSUMO	**28.600.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.890.000
TEXTILES Y VESTUARIO	4.270.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.990.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.690.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.760.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**98.889.000**
SERVICIOS BASICOS	76.482.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.971.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.292.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	9.863.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.781.000
OTROS SERVICIOS	500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
BIENES DE USO	**50.250.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.250.000

PROGRAMA 37

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

SUBPROGRAMA 1

DEFENSA CIVIL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR EL DERECHO DE DEFENSA EN AQUELLAS CAUSAS DEL FUERO CIVIL Y DE FAMILIA. COMPRENDE POLÍTICAS Y ACCIONES TENDIENTES A FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, PROCURANDO Y GARANTIZANDO LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA.

ESTAS FUNCIONES SE HAN INCREMENTADO DEBIDO A LA OPERATIVIDAD DEL DERECHO CONVENCIONAL, AL CAMBIO DE PARADIGMA VISUALIZADO CON LA SANCIÓN DE LAS LEYES DE SALUD MENTAL, CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA DOMÉSTICA, ENTRE OTRAS.

LA DEFENSA PÚBLICA CIVIL SE ENCUENTRA ESTRUCTURADA EN DEFENSORÍAS, COMPUESTAS POR DEFENSORES/AS PÚBLICOS/AS, FUNCIONARIOS/AS Y ADMINISTRATIVOS/AS. LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CUENTA CON ONCE DEFENSORÍAS CON SEDE EN NEUQUÉN CAPITAL Y DOS EN LA CIUDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES, LAS II, III, V SE CUENTA CON DOS, SITUADAS EN LAS CIUDADES CABECERAS, EN CADA UNA DE ELLAS. EN TANTO EN LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES CUENTA CON DOS DEFENSORÍAS PÚBLICAS CIVILES, UNA EN LA CIUDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES Y DOS EN VILLA LA ANGOSTURA. DURANTE EL EJERCICIO 2025 SE PONDRÁ EN FUNCIONAMIENTO LA SEGUNDA DEFENSORÍA PÚBLICA CIVIL EN LA CIUDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES.

EL SERVICIO DE DEFENSA IMPACTA EN EL EMPODERAMIENTO DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO A TRAVÉS DE LA PROTECCIÓN LEGAL, AMPLIANDO LA CAPACIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES, LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA, EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE APOYO Y LA CONCIENTIZACIÓN DE LOS PROPIOS DERECHOS. ESTO, EN POS DE ROMPER CON EL CÍRCULO DE VIOLENCIA.

OBJETIVOS

GARANTIZAR, A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICO-JURÍDICA, EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD CON EL OBJETIVO DE MATERIALIZAR LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA.
EJERCER EL ROL DE MINISTERIO PÚBLICO DE AUSENTES Y, EN PROCESOS AMPARADOS POR LA LEY DE SALUD MENTAL, LOS ROLES DE ASESOR TÉCNICO Y MINISTERIO PÚBICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	56.898
INTERVENCIONES JURÍDICAS Y DE ASESORAMIENTO	CAUSAS INTERVENIDAS	11.590

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.338.864.000**
GASTO EN PERSONAL	**12.873.665.000**
PLANTA PERMANENTE	12.824.755.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	48.910.000
BIENES DE CONSUMO	**67.860.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	12.880.000
TEXTILES Y VESTUARIO	3.060.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	7.830.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	790.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.850.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	34.450.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**396.839.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	43.508.000
SERVICIOS BASICOS	189.490.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.459.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	160.179.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500.000
PASAJES Y VIATICOS	1.203.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 37

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

SUBPROGRAMA 2

DEFENSA PENAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE DEFENSA TÉCNICA DE TODA PERSONA IMPUTADA EN CAUSA PENAL, QUE HAYA EFECTUADO SU MANIFESTACIÓN PARA SER ASISTIDA POR UN/A DEFENSOR/A PÚBLICO/A, YA SE TRATE DE UN MAYOR DE EDAD O DE UN NIÑO/A O ADOLESCENTE.

LA PUERTA DE ACCESO A LA DEFENSA PÚBLICA PENAL ES EL SERVICIO DE GESTIÓN PENAL. EL MISMO, A NIVEL PROVINCIAL, ACTÚA COMO NODO DE RECEPCIÓN DE TODAS LAS NOTIFICACIONES QUE SE CURSEN DESDE ORGANISMOS EXTERNOS. EFECTÚA LA ASIGNACIÓN DE LAS INTERVENCIONES Y SE ENCARGA DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE SOPORTE OPERATIVO A LOS/LAS DEFENSORES/AS PÚBLICOS/AS EN LA ELABORACIÓN DE UNA TEORÍA DEL CASO, ASÍ COMO DE RECOLECTAR LA PRUEBA NECESARIA PARA SOSTENERLA EN JUICIO.

LA DEFENSA PÚBLICA PENAL SE ENCUENTRA ESTRUCTURADA EN UNIDADES OPERATIVAS, COMPUESTAS POR DEFENSORES/AS PÚBLICOS/AS DE CIRCUNSCRIPCIÓN, DEFENSORES/AS PÚBLICOS/AS, FUNCIONARIOS/AS Y ADMINISTRATIVOS/AS. LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CUENTA CON CUATRO (4) EQUIPOS OPERATIVOS CON SEDE EN NEUQUÉN CAPITAL Y UNO (1) EN LA CIUDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES; EN TANTO LA II, III, IV Y V CUENTAN CON UNA (1) UNIDAD OPERATIVA EN CADA UNA DE ELLAS.

POR OTRA PARTE, LA DEFENSORÍA PENAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE (CREADA POR LEY 2.302), ASUME LA DEFENSA TÉCNICA DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, CUYOS HECHOS OCURRAN DENTRO DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.

ADEMÁS, SE CUENTA CON UNA UNIDAD OPERATIVA DE EJECUCIÓN, LA CUAL POSEE DOS (2) EQUIPOS OPERATIVOS, UNO EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL Y OTRO EN EL INTERIOR CON ASIENTO EN LA III CIRCUNSCRIPCIÓN. PARA ESTA UNIDAD, EXISTE UN SERVICIO TELEFÓNICO 0800, EL CUAL RECIBE LAS CONSULTAS Y DEMANDAS DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LIBERTAD.

EN ATENCIÓN A LA VOLUNTAD DE BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA GRATUITA, A TRAVÉS DE LA DEFENSA PÚBLICA, A INFRACTORES/AS DEL CÓDIGO DE FALTAS (DE ALCANCE PROVINCIAL) ASÍ COMO DE TRANSFERIR A LA JUSTICIA PROVINCIAL LA COMPETENCIA DE INVESTIGAR Y JUZGAR EL DELITO DE "NARCOMENUDEO", SE PREVÉ PARA 2025 REORGANIZAR LAS UNIDADES OPERATIVAS PENALES A FIN DE ATENDER LA NUEVA DEMANDA PREVISTA.

LA OFICINA DE SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA Y CONDENAS DE EJECUCIÓN CONDICIONAL, CON ASIENTO DE FUNCIONES EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ACTÚA COMO SOPORTE DE LOS EQUIPOS OPERATIVOS CON SEDE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, PREVIÉNDOSE AVANZAR EN LA REORGANIZACIÓN DE SU ESTRUCTURA Y EN LA AMPLIACIÓN DEL ALCANCE DE SUS FUNCIONES AL INTERIOR DE LA PROVINCIA EN 2025.

CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE DEFENSA PENAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES, PREVIÉNDOSE PARA EL 2025 COMPLETAR LAS CAPACITACIONES EN LA TEMÁTICA EN CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN, ABARCANDO NO SÓLO LA MATERIA PENAL SINO LAS RESTANTES MATERIAS DE INCUMBENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL ES GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE QUIENES DEMANDEN LA INTERVENCIÓN DE UN DEFENSOR/A PÚBLICO/A, VELANDO POR LA DEFENSA MATERIAL IRRESTRICTA Y LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS A LO LARGO DE TODO EL PROCESO PENAL Y EN TODAS SUS INSTANCIAS, EN CUMPLIMIENTO DE MANDAS CONSTITUCIONALES Y EN EJERCICIO DEL DERECHO DE DEFENSA EN JUICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	5.153
INTERVENCIONES JURÍDICAS Y DE ASESORAMIENTO	CAUSAS INTERVENIDAS	2.916

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.600.375.000**
GASTO EN PERSONAL	**11.330.717.000**
PLANTA PERMANENTE	11.260.414.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	70.303.000
BIENES DE CONSUMO	**41.840.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10.070.000
TEXTILES Y VESTUARIO	2.670.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.190.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.890.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	15.520.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**227.318.000**
SERVICIOS BASICOS	72.477.000
ALQUILERES Y DERECHOS	6.535.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	139.989.000
PASAJES Y VIATICOS	7.817.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 37

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

SUBPROGRAMA 3

DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LAS DEFENSORÍAS DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE -CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LO REGULADO POR LA LEY Nº 2.302 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA-, CUYA FUNCIÓN PRIMORDIAL ES RESTABLECER LOS DERECHOS VULNERADOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE ELLO, CADA ORGANISMO CUENTA ADEMÁS DEL/LA DEFENSOR/A DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE Y UN/A DEFENSOR/A ADJUNTO/A, CON UN/A FUNCIONARIO/A LETRADO/A, UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO ESPECIALIZADO EN TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGÍA, Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.

ADEMÁS, EL/LA DEFENSOR/A CUMPLE CON EL ROL DE QUERELLANTE EN DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL CUYAS VÍCTIMAS FUERAN NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES, CONFORME LA LEY Nº 2.605.

COMO "PUERTA DE ACCESO" EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN, SE CUENTA CON LA MESA DE ENTRADAS ÚNICA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE. EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA ESE ROL ES ASUMIDO POR EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA Y SE PREVÉ REORGANIZAR LA ESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA DURANTE EL EJERCICIO 2025.

LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE, POR EXPRESO MANDATO DE LA NORMA DE CREACIÓN, ASIGNA PRIORIDAD A LA NO JUDICIALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, LO CUAL REQUIERE DE LA INTERVENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA PROFESIONAL, RESULTANDO IMPRESCINDIBLE EL ABORDAJE A TRAVÉS DE LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS, EN INTERRELACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, ESPECIALMENTE CON LOS MINISTERIOS DE INCUMBENCIA DIRECTA EN ESTA MATERIA.

TAMBIÉN EN 2025 SE PREVÉ AVANZAR EN LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA DAR ATENCIÓN Y CONTENCIÓN A LOS NIÑOS/NIÑAS EN LOS MOMENTOS EN QUE SUS MADRES/PADRES ESTÉN SIENDO ATENDIDOS POR EL/LA DEFENSOR/A O FUNCIONARIO/A.

OBJETIVOS

FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y ASEGURAR LOS DERECHOS RECONOCIDOS AL NIÑO/A Y ADOLESCENTE EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA LEY Nº 2302 Y DE LOS DERECHOS COMPLEMENTARIOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A, LEYES NACIONALES, LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y DEMÁS LEYES PROVINCIALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INTERVENCIONES JURÍDICAS Y DE ASESORAMIENTO	CAUSAS INTERVENIDAS	7.988

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.039.891.000**
GASTO EN PERSONAL	**11.641.634.000**
PLANTA PERMANENTE	10.935.012.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	706.622.000
BIENES DE CONSUMO	**33.780.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	12.210.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.890.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	6.980.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.670.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.030.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**363.977.000**
SERVICIOS BASICOS	97.963.000
ALQUILERES Y DERECHOS	120.303.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	143.451.000
PASAJES Y VIATICOS	1.260.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 38

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

UNIDAD RESPONSABLE
ADMINISTRACION GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ÉSTE PROGRAMA COMPRENDE LA ACTIVIDAD REGISTRAL Y DE CONTRALOR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA PROVINCIA, EL QUE FUE CREADO CON LA PROVINCIALIZACIÓN DEL TERRITORIO Y PUESTO BAJO LA EXCLUSIVA COMPETENCIA DEL PODER JUDICIAL POR MANDATO DEL ARTÍCULO 237° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL.

FUNCIONA CENTRALIZADAMENTE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, PERO SU COMPETENCIA SE EXTIENDE SOBRE EL UNIVERSO DE ACTOS JURÍDICOS QUE CAUSEN EFECTO REAL SOBRE LOS INMUEBLES DE LA PROVINCIA; POR CUANTO REGISTRAN DOCUMENTOS QUE: CONSTITUYAN, TRAMITEN, DECLAREN, MODIFIQUEN O EXTINGAN DERECHOS REALES SOBRE INMUEBLES; QUE DISPONGAN EMBARGOS, INHIBICIONES Y DEMÁS PROVIDENCIAS CAUTELARES; Y OTROS DETERMINADOS EN OTRAS NORMAS PROVINCIALES Y/O NACIONALES.

EN EL MARCO DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, ESTE ORGANISMO IMPULSÓ LA DIGITALIZACIÓN DE GRAN CANTIDAD DE TRÁMITES Y PROCESOS, MEDIANTE LA UNIVERSALIZACIÓN DEL USUARIO REGISTRAL, RESULTANDO AUTOGESTIVA PARA LA CONCRECIÓN DE TRÁMITES, FACILITANDO ASÍ EL ACCESO AL SERVICIO DE JUSTICIA DE FORMA EFICIENTE Y RÁPIDA A TRAVÉS DE LA INTEROPERABILIDAD E INTEGRABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE LOS ORGANISMOS DEL PODER JUDICIAL Y EXTERNOS. DURANTE EL EJERCICIO 2025 CONTINUARÁ TRABAJANDO EN LA MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES, TAL COMO EL PROCESO DE ESCRITURA DIGITAL (MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN) Y CON LA DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO, PROCESOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN DESARROLLO. ASIMISMO, SE REALIZARÁN MEJORAS AL SISTEMA PARTICULAR PARA EL REGISTRO DE LOS DERECHOS REALES DE SUPERFICIE, LO QUE PERMITE DAR UNA CORRECTA PUBLICIDAD A ESTE DERECHO REAL.

OBJETIVOS

BRINDAR EL SERVICIO DE REGISTRO DE DOCUMENTOS SOBRE INMUEBLES DE TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PARA SU PUBLICIDAD Y OPONIBILIDAD A TERCEROS, CONSTITUYÉNDOSE ASÍ EN UN SERVICIO DE LEGALIDAD DEL TRÁFICO INMOBILIARIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE INFORMES	INFORME EMITIDO	76.654
EMISION DE CERTIFICADOS	CERTIFICADO EMITIDO	24.528
INSCRIPCION OTORGADA	INSCRIPCION REALIZADA	13.065

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.951.602.000**
GASTO EN PERSONAL	**3.625.601.000**
PLANTA PERMANENTE	3.625.601.000
BIENES DE CONSUMO	**12.050.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.260.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.110.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.110.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.570.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**313.451.000**
SERVICIOS BASICOS	28.609.000
ALQUILERES Y DERECHOS	118.144.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	33.375.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	71.185.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	58.563.000
PASAJES Y VIATICOS	1.269.000
OTROS SERVICIOS	2.306.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 39

JUSTICIA DE PAZ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA DE PAZ INTEGRADO POR 35 JUZGADOS EN TODO EL ÁMBITO DEL TERRITORIO PROVINCIAL, CUYOS TITULARES SON NOMBRADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, A PROPUESTA DE TERNAS EFECTUADAS POR LAS RESPECTIVAS MUNICIPALIDADES. ESTOS SON ORGANISMOS QUE CUMPLEN UN ROL DE PRESENCIA E INTERACCIÓN CON ACTORES SOCIALES RELEVANTES DE CADA COMUNIDAD, INTEGRANDO REDES INTERINSTITUCIONALES COMUNITARIAS.
MEDIANTE LA LEY PROVINCIAL N° 2899, SE CREÓ EL JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE CAVIAHUE, CUYA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SE PREVÉ PARA EL EJERCICIO 2025.
LA JUSTICIA DE PAZ TIENE EXPRESO RECONOCIMIENTO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y SU COMPETENCIA ESTÁ DETERMINADA POR LA LEY ORGÁNICA N° 887 Y OTRAS LEYES ESPECIALES. EN ESE SENTIDO CUMPLEN FUNCIONES DE FEDATARIOS, CONCILIADORES Y DE AUTORIDAD DE JUZGAMIENTO EN MATERIA CONTRAVENCIONAL. ASIMISMO, REALIZAN EL DILIGENCIAMIENTO DE ACTOS PROCESALES E INTERVIENEN EN LOS PROCESOS ELECTORALES DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO PROVINCIAL ELECTORAL Y A REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL.
DENTRO DEL MARCO DE MODERNIZACIÓN JUDICIAL SE DESARROLLÓ EL SISTEMA QUE PERMITE LA GESTIÓN DEL RÉGIMEN DE "PROTECCIÓN DE VIVIENDA" A TRAVÉS DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE LA PROVINCIA. EL OBJETIVO DE ESTA INICIATIVA ES DESCENTRALIZAR EL TRÁMITE DE AFECTACIÓN Y DESAFECTACIÓN A VIVIENDA (ANTERIOR BIEN DE FAMILIA). DE ESTA FORMA, LOS TITULARES REGISTRALES PUEDEN REALIZAR DICHO TRÁMITE, DE FORMA GRATUITA Y CON ASESORAMIENTO, TANTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE COMO EN EL JUZGADO DE PAZ DE SU JURISDICCIÓN. ESTA MEDIDA DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN JUDICIAL BUSCA REMOVER OBSTÁCULOS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA.
CON LA SANCIÓN DE LAS LEYES N° 2.785 -RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR- Y N° 2786 -LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES- LA JUSTICIA DE PAZ CUENTA CON COMPETENCIA, ANTE LA CONFIGURACIÓN DE UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA, PARA RECIBIR DENUNCIAS, ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES URGENTES PARA EL RESGUARDO DE LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN YA ORDENADAS.
DURANTE EL AÑO 2024 SE AVANZÓ EN LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA SIJUP COMO PUERTA DE ACCESO A LOS SISTEMAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y LA OFICINA DE VIOLENCIA, LO QUE LES PERMITE A LOS JUECES DE PAZ ACCEDER DE MANERA DIRECTA E INTEGRAL A LA INFORMACIÓN DE ESTOS ORGANISMOS PARA UNA INTERVENCIÓN MÁS EFICIENTE EN LAS GESTIONES QUE SE LLEVAN A CABO. PARA EL AÑO 2025 SE CONTINUARÁ TRABAJANDO EN INCORPORAR PRESTACIONES EN EL SISTEMA DE JUSTICIA DE PAZ -SIJUP- PARA TRANSFORMARLO EN UN PORTAL DE ESTE FUERO, QUE ORGANICE Y SISTEMATICE LA INFORMACIÓN PARA EVALUAR LOS PROCESOS, LA LABOR DIARIA Y OPTIMIZAR LA GESTIÓN.

EN ESE SENTIDO, PARA UNA ADECUADA ATENCIÓN DE LA PERSONA VULNERABLE, SE PREVÉN MEJORAS SOBRE LOS INMUEBLES EN LOS QUE FUNCIONAN LOS JUZGADOS DE PAZ DE DIFERENTES CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES.
A TRAVÉS DE LAS FUNCIONES Y ACCIONES DESCRITAS, ES POSIBLE CONCRETAR UNA JUSTICIA DE MAYOR PROXIMIDAD A LA COMUNIDAD, CARACTERÍSTICA INHERENTE A LA JUSTICIA DE PAZ.

OBJETIVOS

CONCRETAR UN SERVICIO DE JUSTICIA DE MAYOR PROXIMIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LE ATRIBUYEN LAS DISTINTAS LEYES, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN FACILITAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.
ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	PERSONA ATENDIDA	1.630
CAUSA TRAMITADA CFP	EXPEDIENTE TRAMITADO	2.907
CAUSA TRAMITADA LEY DE TRANSITO	EXPEDIENTE TRAMITADO	483
CONTROL DE EFICACIA DE MEDIDAS ORDENADAS	INFORME EMITIDO	958
DECLARACIONES JURADAS, CERTIFICACION DE FIRMAS Y AUTORIZACIONES DE VIAJE	TRAMITE REALIZADO	85.820
DILIGENCIAMIENTO MEDIDAS EXTRAÑA JURISDICCION	DILIGENCIAMIENTO TRAMITADO	219
EMISION DE INFOMRACION SUMARIA	INFORME EMITIDO	1.465
MEDIDAS CAUTELARES	MEDIDA TRAMITADA	1.463
RESOLUCION DE CONTROVERSIA	CONCILIACION REALIZADA	1.009

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.535.965.000**
GASTO EN PERSONAL	**12.159.570.000**
PLANTA PERMANENTE	12.068.512.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	91.058.000
BIENES DE CONSUMO	**45.560.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	12.790.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.590.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	9.220.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17.930.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.030.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**330.335.000**
SERVICIOS BASICOS	135.580.000
ALQUILERES Y DERECHOS	30.726.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.969.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.941.000
PASAJES Y VIATICOS	107.119.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 40

JUSTICIA ELECTORAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ÉSTE PROGRAMA COMPRENDE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL, ADMINISTRATIVA, DE REGISTRO Y CONTRALOR DEL JUZGADO ELECTORAL SOBRE LA FUNDACIÓN, CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL Y PROVINCIAL; LA INSCRIPCIÓN Y CONTROL DE PARTIDOS POLÍTICOS DE DISTRITO Y NACIONALES, Y LA CONSTITUCIÓN DE ALIANZAS. TAMBIÉN COMPRENDE EL CONTROL E INSTITUCIONAL DE TODAS LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS, EL REGISTRO DE SUS AFILIADOS Y SU ACTUALIZACIÓN.

EN RELACIÓN A LOS ACTOS ELECCIONARIOS, COMPRENDE LA FUNCIÓN DE REGISTRO Y OFICIALIZACIÓN DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES; EL MANTENIMIENTO DEL MAPA ELECTORAL DE LA PROVINCIA Y EL REGISTRO DE ELECTORES EXTRANJEROS. POR SU PARTE, COMPRENDE LA SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES DE MESAS RECEPTORAS DE VOTOS. LA PREPARACIÓN DE LOS COMICIOS SE REALIZA A LO LARGO DE TODO EL AÑO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA, CON RECURSOS EXTRAORDINARIOS RECIBIDOS DE LOS RESPECTIVOS PODERES Y/O ÓRGANOS CONVOCANTES.

TAMBIÉN CUMPLE CON EL APOYO FEDATARIO Y FUNCIONAL A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES ELECTORALES, Y ENTIENDE EN LA TRAMITACIÓN DE CAUSAS DE COMPETENCIA ELECTORAL.

DENTRO DE ESTE PROGRAMA, TAMBIÉN SE INCLUYEN LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA ELECTORAL COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y RESPONSABLE DE LOS SORTEOS DE JURADOS POPULARES, DE CONFORMIDAD A LA LEY 2.784 Y SU REGLAMENTACIÓN, CONFORME LO DISPUESTO POR ACUERDO N° 5.088, PUNTO 43.

OBJETIVOS

PRESTAR EL SERVICIO A LA COMUNIDAD DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE LEGALIDAD DE LOS PROCESOS ELECTORALES, MEDIANTE EL PROPIO PROCESO ELECTORAL Y LA INTERACCIÓN, CONSTITUCIÓN Y CONTROL DE AGRUPACIONES POLÍTICAS.

INFORMAR A LA SOCIEDAD EN GENERAL, EN TEMÁTICA DE ESTA COMPETENCIA (CONSTANCIAS DE VOTO, CERTIFICACIONES, JUSTIFICACIONES, ETC.).

EFECTUAR EL SORTEO DE JURADOS POPULARES CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO PROCESAL PENAL AL RESPECTO, MEDIANTE AUDIENCIA PÚBLICA, CON PRESENCIA DE VEEDORES, PREVIO ARMADO Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ESPECÍFICO.

RESOLVER LAS CAUSAS QUE LLEGUEN A SU COMPETENCIA.

CAPACITAR DE LAS AUTORIDADES DE MESA DE MANERA VIRTUAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DEL PADRON GENERAL PROVINCIAL	ACTUALIZACION REALIZADA	110

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**783.860.000**
GASTO EN PERSONAL	**734.664.000**
PLANTA PERMANENTE	734.664.000
BIENES DE CONSUMO	**4.810.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.190.000
TEXTILES Y VESTUARIO	640.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	980.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	980.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.020.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**43.886.000**
SERVICIOS BASICOS	42.156.000
PASAJES Y VIATICOS	1.230.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 43

JUSTICIA PENAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO PENAL. EL SISTEMA VIGENTE, CONFORME LEY N° 2.784, DISPONE EL SISTEMA ACUSATORIO DE PERSECUCIÓN Y ENJUICIAMIENTO DEL PRESUNTO CULPABLE. SEPARANDO LA FUNCIÓN DE ACUSATIVA DE LA JUZGATORIA, ASEGURANDO ASI UN VERDADERO JUEZ IMPARCIAL.
LA IMPARCIALIDAD DEL SISTEMA, GARANTIZA SEGURIDAD JURÍDICA Y UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EQUITATIVA.
EL CÓDIGO PROCESAL POR UN LADO, TRANSFORMA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA PENAL EN UN SISTEMA ÁGIL, TRANSPARENTE Y CON RESPUESTAS ADECUADAS A LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA; Y POR EL OTRO, PROTOCOLIZA EL PROCEDIMIENTO CONFORME LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES, EN RESPETO DE LOS DERECHOS Y GARANTIAS DE LOS INVOLUCRADOS.
LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL SE ORGANIZA A TRAVÉS DE TRIBUNALES COLEGIADOS, UNIPERSONALES Y DE JURADOS.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
AES	1	SOPORTE Y APOYO A LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL PENAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	14.590.313.000
SUB	1	COLEGIO DE JUECES	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	4.967.857.000
SUB	2	JUSTICIA PENAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	403.694.000
SUB	3	JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	490.306.000
SUB	4	TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2.059.986.000
TOTAL				**22.512.156.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 1 - COLEGIO DE JUECES		
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	9.849
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	443

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 2 - JUSTICIA PENAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE		
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	294
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	33

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 3 - JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL		
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	798

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 4 - TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN		
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	881
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	89

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.512.156.000**
GASTO EN PERSONAL	**21.602.680.000**
PLANTA PERMANENTE	21.602.680.000
BIENES DE CONSUMO	**136.610.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	30.350.000
TEXTILES Y VESTUARIO	5.200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	12.700.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	3.140.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	34.110.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.610.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**770.366.000**
SERVICIOS BASICOS	228.723.000
ALQUILERES Y DERECHOS	40.517.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	356.428.000
PASAJES Y VIATICOS	137.785.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.713.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.200.000
BIENES DE USO	**2.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.500.000

PROGRAMA 43

JUSTICIA PENAL

ACTIVIDAD ESPECÍFICA 1

SOPORTE Y APOYO A LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL PENAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA COMPRENDE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA OFICINA JUDICIAL PENAL, COMO ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE CARÁCTER INSTRUMENTAL QUE SIRVE DE SOPORTE Y APOYO A LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL. SU ESTRUCTURA SE SUSTENTA EN LOS PRINCIPIOS DE JERARQUÍA, DIVISIÓN DE FUNCIONES, COORDINACIÓN Y CONTROL. ACTÚA CON CRITERIOS DE AGILIDAD, EFICACIA, EFICIENCIA, RACIONALIDAD DEL TRABAJO, RESPONSABILIDAD POR LA GESTIÓN, COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES, A FIN DE BRINDAR UN ACCESO A LA JUSTICIA MÁS EFICAZ.

POR MANDATO DE LA LEY N° 2.784, ESTAS DEPENDENCIAS FUERON CONSTITUIDAS EN CADA CABECERA DE CIRCUNSCRIPCIÓN.

TIENEN A SU CARGO LA FUNCIÓN DE ASISTIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA AL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL DE JUICIOS, AL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN, AL COLEGIO DE JUECES, AL JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL Y A LOS JUZGADOS PENALES DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR, SUBDIRECTORES Y LOS FUNCIONARIOS QUE DE ÉL DEPENDAN ORGANIZAR LAS AUDIENCIAS, DICTAR LAS RESOLUCIONES DE MERO TRÁMITE, ORDENAR LAS COMUNICACIONES Y EMPLAZAMIENTOS, EJERCER LA CUSTODIA DE LOS OBJETOS SECUESTRADOS, ORGANIZAR LOS REGISTROS Y ESTADÍSTICAS, DIRIGIR AL PERSONAL AUXILIAR, INFORMAR A LAS PARTES, COLABORAR EN LOS TRABAJOS MATERIALES QUE EL JUEZ O TRIBUNAL LE INDIQUE Y LLEVAR A CABO UNA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE DEL FUERO PENAL.

OBJETIVOS

PRESTAR APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO A LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL FUERO PENAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.590.313.000**
GASTO EN PERSONAL	**13.982.444.000**
PLANTA PERMANENTE	13.982.444.000
BIENES DE CONSUMO	**117.550.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	25.750.000
TEXTILES Y VESTUARIO	5.200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	8.860.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	3.140.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	26.090.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	48.010.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**489.819.000**
SERVICIOS BASICOS	150.312.000
ALQUILERES Y DERECHOS	33.902.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.713.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	175.474.000
PASAJES Y VIATICOS	123.718.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 43

JUSTICIA PENAL

SUBPROGRAMA 1

COLEGIO DE JUECES

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA BRINDADOS POR LOS COLEGIOS DE JUECES, EN EL FUERO PENAL. SU FUNCIONAMIENTO SE RIGE POR LOS PRINCIPIOS DE FLEXIBILIDAD DE SU ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ROTACIÓN DE TODOS SUS INTEGRANTES. ESTÁN CONFORMADOS POR TODOS LOS JUECES PENALES DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES, Y ACTÚAN EN TODO TIPO DE AUDIENCIAS: PRELIMINARES, DE LA ETAPA INTERMEDIA, Y DE JUICIOS, COMUNES O POR JURADOS.
ESTÁ CONFORMADO POR DOS (2) COLEGIOS DE JUECES: UNO, CON COMPETENCIA EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, E INTEGRADO POR LOS JUECES PENALES DE LA MISMA, EXCEPTUANDO LOS MAGISTRADOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 2.302. Y OTRO, CON COMPETENCIA EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES II, III, IV Y V, QUE ACTÚA COMO UN ORGANISMO ÚNICO, CUMPLIENDO LOS JUECES SUS FUNCIONES EN SUBSEDES UBICADAS EN LAS CABECERAS DE LAS DISTINTAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	9.849
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	443

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.967.857.000**
GASTO EN PERSONAL	**4.798.773.000**
PLANTA PERMANENTE	4.798.773.000
BIENES DE CONSUMO	**8.130.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.190.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.690.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.380.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	870.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**160.454.000**
SERVICIOS BASICOS	45.992.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.897.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	106.317.000
PASAJES Y VIATICOS	4.748.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 43

JUSTICIA PENAL

SUBPROGRAMA 2

JUSTICIA PENAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO PENAL DEL NIÑO Y ADOLECENTE. PARA ELLO, SE CUENTA CON DOS (02) JUZGADOS PENALES DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CUYO RÉGIMEN PENAL ES APLICABLE A TODO NIÑO/A O ADOLESCENTE PUNIBLE SEGÚN LA LEGISLACIÓN NACIONAL, IMPUTADO/A DE DELITO EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
EN LA LEY 2.302, ES DE CONSIDERACIÓN PRIMORDIAL EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO/A Y DEL ADOLESCENTE, ENTENDIÉNDOSE A ÉSTE COMO LA MÁXIMA SATISFACCIÓN, INTEGRAL Y SIMULTÁNEA DE SUS DERECHOS. EL ESTADO LO GARANTIZARÁ EN EL ÁMBITO DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD, BRINDÁNDOLES LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y FACILIDADES PARA SU DESARROLLO FÍSICO, PSÍQUICO Y SOCIAL EN UN MARCO DE LIBERTAD, RESPETO Y DIGNIDAD.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.
PREVENIR Y DETECTAR SITUACIONES DE AMENAZAS O VIOLACIÓN DE LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS DEL NIÑO/A Y DEL ADOLESCENTE. REMOVER EL OBSTÁCULO DE CUALQUIER ORDEN QUE LIMITE DE HECHO LA EFECTIVA Y PLENA REALIZACIÓN DE SUS DERECHOS Y ADOPTAR LAS MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVAS QUE LOS GARANTICEN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	294
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	33

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**403.694.000**
GASTO EN PERSONAL	**399.148.000**
PLANTA PERMANENTE	399.148.000
BIENES DE CONSUMO	**2.410.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	650.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	610.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	610.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	540.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.636.000**
SERVICIOS BASICOS	1.636.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 43

JUSTICIA PENAL

SUBPROGRAMA 3

JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL. PARA ELLO, SE CUENTA CON UN JUZGADO INTEGRADO POR UN JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN Y UN JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL PARA EL RESTO DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES, CON ASIENTO DE SUS FUNCIONES EN LA CIUDAD DE ZAPALA.
LOS JUECES DE EJECUCIÓN SON COMPETENTES PARA CONOCER E INTERVENIR EN LOS PLANTEOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS DE CONDENA; EN LAS PETICIONES VINCULADAS CON EL RESPETO DE TODAS LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS EN EL TRATO OTORGADO A LAS PERSONAS CONDENADAS Y PERSONAS SOMETIDAS A MEDIDAS DE SEGURIDAD; EN LAS SOLICITUDES QUE SE HAGAN DURANTE EL PERÍODO DE SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA, EN SU REVOCACIÓN, O EN LA DECISIÓN QUE DISPONGA LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL Y LOS PLANTEOS RELACIONADOS CON LA EXTINCIÓN DE LA PENA.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.
EFECTUAR EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES A LOS CONDENADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	798

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**490.306.000**
GASTO EN PERSONAL	**431.208.000**
PLANTA PERMANENTE	431.208.000
BIENES DE CONSUMO	**2.410.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	650.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	610.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	610.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	540.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**56.188.000**
SERVICIOS BASICOS	7.084.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	43.072.000
PASAJES Y VIATICOS	6.032.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 43

JUSTICIA PENAL

SUBPROGRAMA 4

TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN. CONFORME EL CÓDIGO PROCESAL PENAL, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SE RESERVA LA FUNCIÓN DE TRIBUNAL DE CONTROL CONSTITUCIONAL EXCLUSIVAMENTE, CREANDO UN TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN QUE ES COMPETENTE PARA INTERVENIR EN LAS IMPUGNACIONES ORDINARIAS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, Y EN LOS CONFLICTOS DE COMPETENCIA ENTRE JUECES DE LOS DISTINTOS COLEGIOS.

EL SERVICIO DE JUSTICIA RECAE EN UN ÚNICO TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN CON COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN. NO OBSTANTE, PARA UN MEJOR SERVICIO DE JUSTICIA DEBERÁ CONSTITUIRSE EN CUALQUIERA DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ASÍ LO REQUIERAN. LOS MAGISTRADOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA QUE LO INTEGREN PERMANECERÁN EN SU LOCALIDAD, DEBIENDO TRASLADARSE CUANDO SEA NECESARIO, CONFORME LA ASIGNACIÓN DE AUDIENCIAS QUE REALICE LA OFICINA JUDICIAL.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	881
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	89

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.059.986.000**
GASTO EN PERSONAL	**1.991.107.000**
PLANTA PERMANENTE	1.991.107.000
BIENES DE CONSUMO	**6.110.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.110.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	930.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.420.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	650.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**62.269.000**
SERVICIOS BASICOS	23.699.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.718.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	31.565.000
PASAJES Y VIATICOS	3.287.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 44

JUSTICIA DEL FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ÉSTE PROGRAMA ABARCA EL SERVICIO DE JUSTICIA BRINDADO POR EL FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO, CREADO MEDIANTE LEY PROVINCIAL N° 2.979. EL FUERO ESTÁ CONFORMADO POR DOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PROCESAL ADMINISTRATIVO, UNO CON COMPETENCIA EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, Y OTRO PARA LA II, III, IV Y V CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES, CON ASIENTO DE FUNCIONES EN ZAPALA.

MEDIANTE LA SANCIÓN DE LA LEY, SE DIO CUMPLIMIENTO A LA "DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA Y FINAL V" DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A PARTIR DE LA REFORMA DEL AÑO 2.006 QUE DISPUSO LA CREACIÓN DE LOS TRIBUNALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

SE PROCURA ESPECIALIZACIÓN EN LA MATERIA, EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL DEL SERVICIO DE JUSTICIA; ASÍ COMO TAMBIÉN, DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LOS PRINCIPIOS EMANADOS DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS INCORPORADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL (ART. 75 INC. 22), FUNDAMENTALMENTE GARANTIZANDO LA DOBLE INSTANCIA JUDICIAL AL ADMINISTRADO, ASEGURANDO SU DERECHO DE DEFENSA EN JUICIO.

CUENTA CON LA ASISTENCIA DE LAS OFICINAS JUDICIALES, COMO SOPORTE A LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DEL FUERO, ORIENTANDO SU ACCIONAR PARA PRESTAR UN SERVICIO DE CALIDAD E IMPLEMENTAR PROCESOS MEDIANTE LOS CUALES SE LOGRE LA EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN. DENTRO DE LA PROVINCIA, SE HAN CREADO DOS OFICINAS JUDICIALES, UNA CON ASIENTO DE FUNCIONES EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, Y OTRA PARA LA II, III, IV Y V CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES, CON ASIENTO DE FUNCIONES EN LA CIUDAD DE ZAPALA.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	231

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.652.346.000**
GASTO EN PERSONAL	**1.604.642.000**
PLANTA PERMANENTE	1.604.642.000
BIENES DE CONSUMO	**5.760.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.990.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.350.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.590.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	830.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**41.444.000**
SERVICIOS BASICOS	24.098.000
ALQUILERES Y DERECHOS	10.215.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.429.000
PASAJES Y VIATICOS	702.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 45

PROMOCIÓN Y ASISTENCIA DE LA ADOPCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS TENDIENTES A PROMOVER, ASISTIR Y FACILITAR LA ADOPCIÓN EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. LA LEY N° 2.561 ESTABLECE EL PROCESO APLICABLE EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, MEDIANTE EL CUAL SE DA EN ADOPCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CREANDO EL REGISTRO ÚNICO DE ADOPCIÓN (RUA), CON DEPENDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY CITADA.

LA ADOPCIÓN REQUIERE CONTAR CON INFORMACIÓN DE LOS PRETENSOS ADOPTANTES, SU CONTROL, ASISTENCIA PROFESIONAL Y EVALUACIÓN, COMO FORMA EFECTIVA DE GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA NORMATIVA CITADA. POR ELLO, SE ELABORA Y MANTIENE ACTUALIZADO EL PADRÓN DE PRETENSOS ADOPTANTES.

EL REGISTRO CUMPLE UN ROL CLAVE EN EL PROCESO DE ADOPCIÓN, EN RELACIÓN DIRECTA CON EL JUEZ COMPETENTE, PUES EMITE INFORMES SOBRE LA FACTIBILIDAD DE ADOPCIÓN DE CADA NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE; A LA VEZ QUE PROPONE LA TERNA DE LOS PRETENSOS ADOPTANTES DE CADA CASO.

EN EL PROCESO DE ADOPCIÓN SE DEBEN GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS/AS ADOLESCENTES NO EMANCIPADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS RECONOCIDOS POR LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, EL CÓDIGO CIVIL Y LA LEGISLACIÓN PROVINCIAL SOBRE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (LEY N° 2.302).

EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 2.561 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS N° 1.438/08 Y N° 36/09 DE CREACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE ADOPCIÓN, SE LE ASIGNAN AL ORGANISMO FUNCIONES A CARGO DE UNA DIRECCIÓN, EQUIPO INTERDISCIPLINARIO E INTEGRANTES DEL CUERPO DE CONSEJEROS. COMO FUNCIONES ESPECÍFICAS SE PUEDEN INDICAR: APERTURA DE INSCRIPCIONES, REALIZACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS A FAMILIAS INSCRIPTAS, BÚSQUEDA DE FAMILIAS PARA NIÑOS/AS DECRETADOS/AS EN ADOPTABILIDAD, INICIO Y SEGUIMIENTO EN PROCESOS DE VINCULACIÓN, ABORDAJES DE MUJERES CONFLICTUADAS CON EL EMBARAZO, PROTOCOLO DE BÚSQUEDA DE ORÍGENES, COORDINACIÓN CON DISTINTOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS - PROVINCIALES Y NACIONALES - QUE REQUIERA EL CASO; TAREAS DE INFORMACIÓN, ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO DE INSCRIPTOS ANTE EL ORGANISMO. A TRAVÉS DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO CORRESPONDIENTE, SE BRINDA LA ASISTENCIA PROFESIONAL A LOS PRETENSOS ADOPTANTES A LO LARGO DE TODO EL PROCESO DE ADOPCIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS SITUACIONES DE HECHO SOBRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL QUE FUERE INFORMADO.

EL REGISTRO ÚNICO DE ADOPCIÓN (RUA), ESTÁ COMPUESTO POR PROFESIONALES DE LA PSICOLOGÍA, ASISTENCIA SOCIAL Y PEDIATRÍA.

SU FUNCIONAMIENTO SE SUSTENTA EN UN PLAN DE TRABAJO CON OBJETIVOS POLÍTICOS INSTITUCIONALES Y CON CUATRO PUNTOS ESENCIALES QUE COMPRENDEN DIVERSOS EJES DE ACCIÓN: IMPULSAR EL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE ESTÁN PREVISTAS EN LA LEY, SISTEMATIZAR LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS ESTATALES Y PRIVADOS A NIVEL PROVINCIAL, ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN A NIVEL NACIONAL CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO ÚNICO DE ADOPCIÓN, Y POSICIONAR AL RUA COMO ACTOR POLÍTICO Y SOCIAL DE RELEVANCIA.

OBJETIVOS

ASISTIR A LOS PRETENSOS ADOPTANTES DURANTE EL PROCESO DE ADOPCIÓN.

DAR TRANSPARENCIA Y AGILIDAD A LAS GUARDAS PREADOPTIVAS Y LAS ADOPCIONES QUE EN SU CONSECUENCIA SE DICTEN.

ELABORAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE PRETENSOS ADOPTANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INSCRIPCION OTORGADA	INSCRIPCION REALIZADA	43

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.353.018.000**
GASTO EN PERSONAL	**1.289.274.000**
PLANTA PERMANENTE	1.170.158.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	119.116.000
BIENES DE CONSUMO	**7.710.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.550.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.680.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	980.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**55.534.000**
SERVICIOS BASICOS	8.626.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	601.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	29.803.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.562.000
PASAJES Y VIATICOS	8.942.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 70

TRATAMIENTO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA EN SEDE JUDICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ÉSTE PROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, CUALQUIERA SEA EL TIPO O MODALIDAD DE EJERCICIO, A FIN DE QUE TODA PERSONA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PUEDA OBTENER ADECUADA Y OPORTUNA ATENCIÓN EN EL ÁMBITO JUDICIAL Y, EN SU CASO, LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA DE SUS DERECHOS. DE ESA FORMA, SE ATIENDE Y ASESORA ACERCA DE LOS CURSOS DE ACCIÓN POSIBLES SEGÚN LA SITUACIÓN MANIFESTADA, Y SE ELABORA UN PRIMER INFORME PSICOSOCIAL DE LA SITUACIÓN DE RIESGO (A CARGO DE LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS) SEGÚN LOS HECHOS DENUNCIADOS, CON DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO DEL CASO Y DEL IMPACTO DE LA INTERVENCIÓN JUDICIAL EN LOS SUJETOS INVOLUCRADOS EN LA RELACIÓN JURÍDICA ASISTIDA.

LA OFICINA DE VIOLENCIA SE CREA MEDIANTE LA LEY N° 2.785, CON DEPENDENCIA DIRECTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y COMPETENCIA PROVINCIAL. CUENTA CON UNIDADES DE ATENCIÓN EN CADA UNA DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES.

TIENE POR FUNCIONES LEGALES LAS DE ADMISIÓN DE SITUACIONES CON ENCUADRE EN LA LEY 2.785 (VIOLENCIA FAMILIAR) Y 2.786 (VIOLENCIA DE GENERO), EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CAUSAS JUDICIALIZADAS EN DICHOS MARCOS LEGALES, CUMPLIENDO LAS ETAPAS PROCESALES DE ADMISIÓN, DESPACHO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS PROCESOS CAUTELARES PREVISTOS EN ESAS LEYES. PRESTA UN SERVICIO EXTERNO, MEDIANTE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO, LA RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS, Y UNO INTERNO A JUECES CIVILES, DE FAMILIA Y DEL TRABAJO EN LAS CAUSAS EN LAS QUE SE APLICA UNA MEDIDA CAUTELAR PREVISTA EN LAS LEYES CITADAS.

SU INTERVENCIÓN SE INICIA CON LA RECEPCIÓN DE LA DENUNCIA EN PRESENTACIÓN ESPONTÁNEA EN SEDE DE LAS OFICINAS DE VIOLENCIA, Y/O FORMULADAS ANTE COMISARÍAS, Y/O CUALQUIER OTRO TIPO DE INFORME SITUACIONAL DE ORGANISMOS CON INCUMBENCIA EN LA MATERIA. LA METODOLOGÍA DE TRABAJO SON LAS ENTREVISTAS PERSONALES A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, TERCEROS DENUNCIANTES Y/O ORGANISMOS ESPECIALIZADOS QUE POR DERIVACIÓN REMITEN LOS CASOS, CON EL OBJETO DE DESPEJAR Y DISCERNIR LA COMPETENCIA Y LUEGO DISEÑAR Y PROYECTAR EL DISPOSITIVO DE INTERVENCIÓN JUDICIAL. EMITIDA LAS MEDIDAS CAUTELARES, EJECUTA LA RESOLUCIÓN JUDICIAL DICTADA, INSTA TODO EL PROCESO JUDICIAL SEGÚN SU ETAPA Y ESTADO PROCESAL, Y REALIZA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DISPUESTAS POR EL JUEZ.

ASIMISMO LA OFICINA DE VIOLENCIA, COORDINA DE MANERA CONTINUA Y PERMANENTE CON EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, LAS REDES LOCALES QUE TRABAJAN CON LAS TEMÁTICAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLENCIA DE GÉNERO, COMO TAMBIÉN CON LOS JUZGADOS DE FAMILIA DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE VIOLENCIA, LAS CUALES HAN SIDO CREADAS EN EL MARCO DEL ACUERDO 6142 PUNTO 15 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

LA OFICINA DE VIOLENCIA PRESTA SERVICIO CONTINUO, SEA EN HORARIO HÁBIL (A TRAVÉS DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN), COMO TAMBIÉN EN TIEMPO INHÁBIL POR MEDIO DEL EQUIPO PROVINCIAL DE GUARDIA. ESTE ÚLTIMO ATIENDE TELEFÓNICAMENTE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ORGANISMOS DE INTERVENCIÓN DIRECTA EN LA MATERIA Y POLICÍA DE LA PROVINCIA SOBRE LA DEMANDA DE PERSONAS VÍCTIMAS, Y PROYECTA LAS MEDIDAS A ORDENAR POR LAS/LOS MAGISTRADAS/OS DEL FUERO DE FAMILIA.

DURANTE EL AÑO 2025, SE CONTINUARÁ AVANZANDO EN PROYECTOS DESTINADOS A CONSOLIDAR LA OFICINA DE VIOLENCIA CON CARÁCTER Y JURISDICCIÓN PROVINCIAL. ESTO ABARCARÁ LAS SEDES DE NEUQUÉN CAPITAL (ESTE Y OESTE), RINCÓN DE LOS SAUCES, CUTRAL CO, ZAPALA, CHOS MALAL, VILLA LA ANGOSTURA, SAN MARTÍN Y JUNÍN DE LOS ANDES, ASÍ COMO EL EQUIPO PROVINCIAL DE GUARDIAS. EL OBJETIVO ES UNIFICAR LAS MODALIDADES DE TRABAJO, TANTO VIRTUAL COMO PRESENCIAL, EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DOTÁNDOLAS DE LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS EN FUNCIÓN DE SU COMPLEJIDAD.

EN ESE SENTIDO, DURANTE EL EJERCICIO 2024 SE AVANZÓ EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE LA OFICINA DE VIOLENCIA EN TODA LA PROVINCIA, INCORPORANDO A LOS JUECES DE PAZ, DE MODO QUE TODA LA INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA PROVINCIA SE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ENCUENTRE DISPONIBLE EN UNA ÚNICA PLATAFORMA Y ACCESIBLE A LOS OPERADORES QUE LA UTILIZAN AL MOMENTO DE TOMA DE DECISIONES.
DURANTE EL AÑO 2025, SE SEGUIRÁ AVANZANDO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y SU INTERCONEXIÓN CON LOS SISTEMAS DE LOS DEMÁS ORGANISMOS DEL PODER JUDICIAL (SISTEMA PEHUÉN). ADEMÁS, SE TRABAJARÁ EN LA INTEGRACIÓN CON LA PLATAFORMA MIN (PLATAFORMA DE MONITOREO INTEGRAL NEUQUÉN), ANDES Y LOS SISTEMAS DE LA POLICÍA PROVINCIAL.

OBJETIVOS

CONFORMAR MECANISMOS DE ACCESO A LA JUSTICIA EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA Y BRINDAR UN SERVICIO ÓPTIMO DE JUSTICIA, DURANTE LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO, A LAS PERSONAS QUE, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA, REQUIERAN DE UNA TUTELA EFECTIVA Y OPORTUNA CON EL FIN DE PREVENIR Y HACER CESAR LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	PERSONA ATENDIDA	11.237
CONTROL DE EFICACIA DE MEDIDAS ORDENADAS	INFORME EMITIDO	6.397
DENUNCIA JUDICIALIZADA	DENUNCIA TRAMITADA	5.228

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.768.054.000**
GASTO EN PERSONAL	**9.303.359.000**
PLANTA PERMANENTE	8.421.076.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	882.283.000
BIENES DE CONSUMO	**25.270.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	8.110.000
TEXTILES Y VESTUARIO	2.990.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.570.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.510.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.090.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**430.925.000**
SERVICIOS BASICOS	139.704.000
ALQUILERES Y DERECHOS	148.126.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	659.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	137.653.000
PASAJES Y VIATICOS	4.783.000
BIENES DE USO	**8.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000
ACTIVOS INTANGIBLES	8.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UN SERVICIO DE JUSTICIA EFECTIVO REQUIERE CONTAR, ENTRE OTROS ASPECTOS, CON LA INFRAESTRUCTURA IMPRESCINDIBLE PARA GARANTIZAR EL ACCESO, EN ESPECIAL DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE NUESTRA SOCIEDAD.

EN ESTE SENTIDO, SE PROPONE UN PLAN DE OBRAS ORIENTADO A FORTALECER ORGANISMOS DISTANTES, QUE SE CONSTITUYEN EN LOS RECEPTORES PRIMARIOS DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO DE JUSTICIA. DE ESTA MANERA, SE PROYECTA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS JUDICIALES DESTINADOS A LOS JUZGADOS DE PAZ DE LAS OVEJAS Y PICÚN LEUFÚ. TAMBIÉN LA REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS EDIFICIOS DONDE FUNCIONAN LOS JUZGADOS DE PAZ DE LAS LAJAS, PIEDRA DEL ÁGUILA Y PLAZA HUINCUL.

ASIMISMO, EL PLAN COMPRENDE LA INVERSIÓN ESTRATÉGICA EN LA CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DE INMUEBLES QUE PERMITAN ALBERGAR A LOS ORGANISMOS JUDICIALES DE LAS CIUDADES DE NEUQUÉN, PLOTTIER Y ZAPALA, CON MIRAS AL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	1	EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	1.483.000.000
PRY	2	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS - INTERIOR PROVINCIAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	509.000.000
PRY	5	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	455.000.000
PRY	8	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE VIVIENDAS INSTITUCIONALES	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	53.000.000
TOTAL				**2.500.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL		
PRG 104 - PRY 1 - OBR 1 - EDIFICIO JUDICIAL - CALLE LELOIR N° 686 - NEUQUEN CAPITAL		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	249

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL		
PRG 104 - PRY 1 - OBR 2 - EDIFICIO JUDICIAL - CALLE RIVADAVIA Nº 205 - NEUQUEN CAPITAL		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL		
PRG 104 - PRY 1 - OBR 3 - EDIFICIO JUDICIAL - CALLE YRIGOYEN Nº 175 - NEUQUEN CAPITAL		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL		
PRG 104 - PRY 1 - OBR 4 - EDIFICIO JUDICIAL - PLOTTIER		
EJECUCIÓN DE PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL		
PRG 104 - PRY 1 - OBR 9 - EDIFICIO JUDICIAL - CALLE GODOY - NEUQUEN CAPITAL		
EJECUCIÓN DE PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS - INTERIOR PROVINCIAL		
PRG 104 - PRY 2 - OBR 2 - EDIFICIO JUDICIAL - III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - ZAPALA		
EJECUCIÓN DE PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS - INTERIOR PROVINCIAL		
PRG 104 - PRY 2 - OBR 10 - EDIFICIO JUDICIAL - ZEBALLOS 178 Y 186 - ZAPALA		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	168

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 5 - CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ		
PRG 104 - PRY 5 - OBR 20 - JUZGADO DE PAZ - PLAZA HUINCUL		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	49

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 5 - CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ		
PRG 104 - PRY 5 - OBR 52 - JUZGADO DE PAZ - LAS OVEJAS		
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 5 - CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ		
PRG 104 - PRY 5 - OBR 156 - JUZGADO DE PAZ - PICÚN LEUFÚ		
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 8 - AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE VIVIENDAS INSTITUCIONALES		
PRG 104 - PRY 8 - OBR 6 - JUZGADO DE PAZ - PIEDRA DEL ÁGUILA		
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 8 - AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE VIVIENDAS INSTITUCIONALES		
PRG 104 - PRY 8 - OBR 8 - JUZGADO DE PAZ - LAS LAJAS		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.500.000.000**
BIENES DE USO	**2.500.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.500.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 1

EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE EL RELEVAMIENTO DE LAS CONDICIONES EDILICIAS, SE DETECTARON NECESIDADES DE REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.

EN PARTICULAR, SE PROYECTAN REMODELACIONES Y REFACCIONES EN LOS EDIFICIOS UBICADOS EN CALLES LELOIR 686 - CIUDAD JUDICIAL, RIVADAVIA N° 205 E YRIGOYEN N° 175, CON MIRAS A LA REUBICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y PROGRAMAS ESPECIALES DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, Y EL REGISTRO PÚBLICO DE ADOPCIÓN. TALES TRABAJOS INCLUYEN MEJORAS EN EL ACCESO A DICHOS EDIFICIOS.

EN MATERIA DE OBRAS NUEVAS, SE PROYECTA FINALIZAR EL PROYECTO EJECUTIVO Y DAR INICIO A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO JUDICIAL DE LA LOCALIDAD DE PLOTTIER.

ASIMISMO, SE PROYECTA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA FUTURA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO JUDICIAL UBICADO EN CALLES GODOY Y ALBARDÓN DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	EDIFICIO JUDICIAL - CALLE LELOIR N° 686 - NEUQUEN CAPITAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	424.000.000
OBR	2	EDIFICIO JUDICIAL - CALLE RIVADAVIA Nº 205 - NEUQUEN CAPITAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	57.000.000
OBR	3	EDIFICIO JUDICIAL - CALLE YRIGOYEN Nº 175 - NEUQUEN CAPITAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	25.000.000
OBR	4	EDIFICIO JUDICIAL - PLOTTIER	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	344.000.000
OBR	9	EDIFICIO JUDICIAL - CALLE GODOY - NEUQUEN CAPITAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	633.000.000
TOTAL				**1.483.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - OBR 1 - EDIFICIO JUDICIAL - CALLE LELOIR N° 686 - NEUQUEN CAPITAL		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	249

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - OBR 2 - EDIFICIO JUDICIAL - CALLE RIVADAVIA Nº 205 - NEUQUEN CAPITAL		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - OBR 3 - EDIFICIO JUDICIAL - CALLE YRIGOYEN Nº 175 - NEUQUEN CAPITAL		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - OBR 4 - EDIFICIO JUDICIAL - PLOTTIER		
EJECUCIÓN DE PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - OBR 9 - EDIFICIO JUDICIAL - CALLE GODOY - NEUQUEN CAPITAL		
EJECUCIÓN DE PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.483.000.000**
BIENES DE USO	**1.483.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.483.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 1

EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

OBRA 1

EDIFICIO JUDICIAL - CALLE LELOIR N° 686 - NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LAS REMODELACIONES EN EL EDIFICIO JUDICIAL UBICADO EN CALLE LELOIR N° 686 DE NEUQUÉN (CIUDAD JUDICIAL). ESTOS TRABAJOS PERMITEN OPTIMIZAR EL USO DE LAS INSTALACIONES Y MEJORAR LA CAPACIDAD INSTALADA.

DURANTE EL EJERCICIO 2024, SE REALIZÓ LA CONTRATACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA REMODELACIÓN UN ESPACIO UBICADO EN PLANTA BAJA, JUNTO A LA BIBLIOTECA, DONDE FUNCIONA EL ÁREA MANTENIMIENTO DE LA I CIRCUNCRIPCIÓN JUDICIAL. ESTE LOCAL DISPONE DE UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 93M2 SIN TERMINAR A LO QUE SE LA AGREGARÁ UN SECTOR SEMICUBIERTO DE 23 M2 TOTALIZANDO UNA SUPERFICIE DE 121 M2 CUBIERTOS. LA OBRA CUENTA CON UN PLAZO DE 120 DÍAS CORRIDOS, POR LO QUE SE PREVÉ SU FINALIZACIÓN EN EL EJERCICIO 2025.

ASIMISMO, ANTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, QUE SE ADAPTE A LA REALIZACIÓN DE CONFERENCIAS, CAPACITACIONES, EXPOSICIONES, JUICIOS POR JURADO, ETC., RESULTA NECESARIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO EN LA PLANTA ALTA DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL. EL MISMO SE REALIZARÁ MEDIANTE UN SISTEMA INDUSTRIALIZADO DE MATERIALIDAD LIVIANA CON CARPINTERÍA DE ALUMINIO CON DOBLE ENTRADA Y PARA UNA CAPACIDAD DE 150 PERSONAS. LA SUPERFICIE ESTIMADA ES DE 300 M2. Y SE PREVÉ SU EJECUCIÓN DURANTE EL EJERCICIO 2025.

TAMBIÉN SE INCLUYEN PREVISIONES PARA ADAPTACIONES DE ESPACIOS Y OTRAS REMODELACIONES MENORES QUE PERMITIRÁN LA UBICACIÓN DE NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	249

PODER JUDICIAL

PRG 104 - PRY 1 - OBR 1 - EDIFICIO JUDICIAL - CALLE LELOIR N° 686 - NEUQUEN CAPITAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**424.000.000**
BIENES DE USO	**424.000.000**
CONSTRUCCIONES	424.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 1

EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

OBRA 2

EDIFICIO JUDICIAL - CALLE RIVADAVIA Nº 205 - NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LOS TRABAJOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA REMODELACIÓN Y REFACCIÓN DEL EDIFICIO JUDICIAL SITO EN CALLE RIVADAVIA Nº 205 DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. DURANTE EL EJERCICIO 2025, SE PREVÉ FINALIZAR LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN, ADAPTACIÓN Y REFACCIÓN EN PLANTA BAJA, PRIMER PISO, CUARTO PISO Y QUINTO PISO DE DICHO EDIFICIO. ESTOS TRABAJOS TIENEN POR OBJETIVO MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ORGANISMOS QUE ACTUALMENTE FUNCIONAN ALLÍ Y LA ADAPTACIÓN DE LOS ESPACIOS PARA AQUELLOS QUE SE INSTALEN EN EL FUTURO.

PARA LA PLANTA BAJA, SE PREVÉ EL CAMBIO DE LA CARPINTERÍA EXTERIOR, SOBRE LA DIAGONAL 25 DE MAYO Y LA COLOCACIÓN DE UNA MARQUESINA METÁLICA CON CARTELERÍA QUE UNIFIQUE LAS DOS FACHADAS BRINDANDO UNA IMAGEN MÁS HOMOGÉNEA AL EDIFICIO. EN EL INTERIOR, SE PREVÉ LA REMODELACIÓN DEL ÁREA DE INCLUSIÓN LABORAL, COLOCANDO TABIQUERÍA DE DURLOCK Y DE ALUMINIO. TAMBIÉN SE DISEÑARÁ UN ESPACIO CON RECEPCIÓN Y GUARDIA CON NUEVA ILUMINACIÓN E INSTALACIÓN DE RED DE DATOS, ACOMPAÑADA POR NUEVO MOBILIARIO.

LOS TRABAJOS PREVISTOS PARA EL PRIMER PISO COMPRENDEN LA REMODELACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PISO COMPLETO, DONDE FUNCIONARÁ EL DEPARTAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL. SE AGREGARÁN TABIQUES DE ALUMINIO Y SE INCORPORARAN LOS PUESTOS DE RED ADICIONALES PARA LA REORGANIZACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO NECESARIOS.

EN RELACIÓN AL CUARTO PISO, SE AGREGARAN TABIQUES DE DURLOCK Y TABIQUES METÁLICOS DE VIDRIO Y LA RED DE DATOS PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL REGISTRO ÚNICO DE ADOPCIÓN.

RESPECTO AL QUINTO PISO, LOS TRABAJOS A REALIZAR CONSISTEN EN LA COLOCACIÓN DE PISOS PORCELANATOS, LA INSTALACIÓN COMPLETA DE CUATRO BAÑOS, UNA KITCHENETTE, LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DE RED, LA COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN, LA COLOCACIÓN DE TABIQUERÍA DE DURLOCK Y DE ALUMINIO CON VIDRIO Y TRABAJOS DE PINTURA. ASIMISMO, SE CONTEMPLA LA COLOCACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PODER JUDICIAL

PRG 104 - PRY 1 - OBR 2 - EDIFICIO JUDICIAL - CALLE RIVADAVIA Nº 205 - NEUQUEN CAPITAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**57.000.000**
BIENES DE USO	**57.000.000**
CONSTRUCCIONES	57.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 1

EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

OBRA 3

EDIFICIO JUDICIAL - CALLE YRIGOYEN Nº 175 - NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LOS TRABAJOS PÚBLICOS DE REMODELACIÓN EN EL EDIFICIO JUDICIAL UBICADO EN CALLE YRIGOYEN N° 175 DE NEUQUÉN.

LAS TAREAS A REALIZAR CONSISTEN EN MODIFICACIONES PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA AL EDIFICIO. SE PROPONE LA COLOCACIÓN DE UNA ESCALERA METÁLICA SOBRE LA EXISTENTE QUE PERMITIRÁ LA INSTALACIÓN DE UNA PLATAFORMA RECTA PARA ACCESO DE SILLAS DE RUEDAS, POSIBILITANDO QUE TODAS LAS PERSONAS PUEDAN LLEGAR AL NIVEL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO QUE SE ENCUENTRA A MÁS DE 1,60 MTS.

ASIMISMO, SE PREVÉ LA REMODELACIÓN DEL BAÑO EN PLANTA BAJA, ADAPTÁNDOLO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y LA INCORPORACIÓN DE UN SECTOR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, DE USO COMÚN.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PODER JUDICIAL

PRG 104 - PRY 1 - OBR 3 - EDIFICIO JUDICIAL - CALLE YRIGOYEN Nº 175 - NEUQUEN CAPITAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.000.000**
BIENES DE USO	**25.000.000**
CONSTRUCCIONES	25.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 1

EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

OBRA 4

EDIFICIO JUDICIAL - PLOTTIER

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UN INMUEBLE PARA ALBERGAR AL JUZGADO DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE PLOTTIER Y OTRAS DEPENDENCIAS JUDICIALES. EL PROYECTO INCLUYE PLANTA BAJA Y DOS NIVELES DE OFICINAS TOTALIZANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1009 M2. NO OBSTANTE, SU ESTRUCTURA SE CALCULARÁ PARA SOPORTAR UN NIVEL ADICIONAL DE OFICINAS CON LA POSIBILIDAD DE LLEGAR A LOS 1.189 M2.

DURANTE EL EJERCICIO 2024, SE REALIZÓ LA CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL EDIFICIO COMPLETO. DURANTE EL EJERCICIO 2025 SE PREVÉ FINALIZAR EL PROYECTO EJECUTIVO Y EJECUTAR LA SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA BAJA, DESTINADA AL JUZGADO DE PAZ DE PLOTTIER Y OTRAS DEPENDENCIAS.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**344.000.000**
BIENES DE USO	**344.000.000**
CONSTRUCCIONES	344.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 1

EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

OBRA 9

EDIFICIO JUDICIAL - CALLE GODOY - NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DEL RELEVAMIENTO DE LAS NECESIDADES EDILICIAS EN EL OESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, SE DETERMINÓ LA NECESIDAD DE CONSTRUIR EL EDIFICIO JUDICIAL QUE ALBERGUE A LOS ORGANISMOS DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS, EL FUERO DE FAMILIA, LA OFICINA DE VIOLENCIA, Y LA JUSTICIA DE PAZ, ENTRE OTROS. ESTE EDIFICIO SE ALZARÁ EN UN PREDIO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES GODOY Y ALBARDÓN DE LA CIUDAD.

EN EL EJERCICIO 2025, CON LA COLABORACIÓN DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE NEUQUÉN, SE PREVÉ LA REALIZACIÓN DE UN CONCURSO NACIONAL DE ANTEPROYECTO PARA EL DISEÑO DEL EDIFICIO JUDICIAL. DEL MISMO, RESULTARÁN ADJUDICADOS LOS PROFESIONALES QUE DESARROLLARÁN EL PROYECTO EJECUTIVO.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**633.000.000**
BIENES DE USO	**633.000.000**
CONSTRUCCIONES	633.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS - INTERIOR PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LOS TRABAJOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL INTERIOR PROVINCIAL. PUNTUALMENTE, SE FINALIZARÁ EL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO JUDICIAL EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA Y SE PREVÉ LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE ZEBALLOS 178 Y 186 SITUADO EN LA MISMA LOCALIDAD.

LA FINALIDAD DE ESTAS OBRAS ES CONCENTRAR EN UN MISMO LUGAR LOS ORGANISMOS JUDICIALES DE ESTAS CIUDADES, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN DISPERSOS, EN BUSCA DE UN USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	2	EDIFICIO JUDICIAL - III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - ZAPALA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	207.000.000
OBR	10	EDIFICIO JUDICIAL - ZEBALLOS 178 Y 186 - ZAPALA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	302.000.000
TOTAL				**509.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 2 - OBR 2 - EDIFICIO JUDICIAL - III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - ZAPALA		
EJECUCIÓN DE PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 2 - OBR 10 - EDIFICIO JUDICIAL - ZEBALLOS 178 Y 186 - ZAPALA		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	168

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**509.000.000**
BIENES DE USO	**509.000.000**
CONSTRUCCIONES	509.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS - INTERIOR PROVINCIAL

OBRA 2

EDIFICIO JUDICIAL - III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DEL RELEVAMIENTO DE LAS NECESIDADES EDILICIAS EN LA III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA, SE DETERMINÓ LA NECESIDAD DE CONSTRUIR EL EDIFICIO JUDICIAL QUE ALBERGUE A LOS ORGANISMOS DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS Y DE LOS DIFERENTES FUEROS EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA.

DURANTE EL EJERCICIO 2024, A TRAVÉS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE NEUQUÉN, SE LLEVÓ A CABO EL CONCURSO NACIONAL DE ANTEPROYECTOS PARA EL DISEÑO DEL COMPLEJO DEL PODER JUDICIAL EN LA CIUDAD DE ZAPALA, A CONSTRUIR EN EL PREDIO UBICADO ENTRE CALLES BUENOS AIRES, AVDA. 12 DE JULIO Y AVDA. MAESTRO NEUQUINO. MEDIANTE ESTE CONCURSO, RESULTARON ADJUDICADOS LOS PROFESIONALES A CARGO DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO.

SE PREVÉ QUE DURANTE EL EJERCICIO 2025 SE FINALICE EL PROYECTO CORRESPONDIENTE A LA 1ª ETAPA DEL COMPLEJO, QUE INVOLUCRA UNA SUPERFICIE DE 10.000 M2, CON DESTINO AL FUERO PENAL Y LOS MINISTERIOS PÚBLICOS.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**207.000.000**
BIENES DE USO	**207.000.000**
CONSTRUCCIONES	207.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS - INTERIOR PROVINCIAL

OBRA 10

EDIFICIO JUDICIAL - ZEBALLOS 178 Y 186 - ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS EDIFICIOS JUDICIALES UBICADOS EN CALLE ZEBALLOS N° 178 Y N° 186, DE LA CIUDAD DE ZAPALA.

SE TRATA DEL ENGLOBAMIENTO DE DOS PROPIEDADES, EN LAS QUE SE REALIZARÁ UNA AMPLIACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE QUE UNIFICARÁ LOS ESPACIOS PARA LOGRAR UNA INTEGRACIÓN ENTRE AMBAS. SE REALIZARÁ MEDIANTE EL SISTEMA CONSTRUCTIVO EN SECO CON UNA SUPERFICIE DE 168 M2. DICHA OBRA INCLUYE TRABAJOS DE READECUACIÓN DE INSTALACIONES.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	168

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**302.000.000**
BIENES DE USO	**302.000.000**
CONSTRUCCIONES	302.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 5

CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ROL QUE TIENE LA JUSTICIA DE PAZ, EN ESPECIAL EN EL MARCO DE LAS LEYES N° 2785 Y N° 2786, REQUIERE DE UN FORTALECIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA, MÁXIME EN LOCALIDADES ALEJADAS DE LAS CIUDADES CABECERAS DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES, DONDE LA DISPERSIÓN GEOGRÁFICA Y LAS NECESIDADES SOCIALES DEMANDAN UN MAYOR ACERCAMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

POR ELLO, MEDIANTE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CON LA EMPRESA CORFONE S.A., SE PROYECTA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS PARA EL JUZGADO DE PAZ DE LAS OVEJAS Y PICÚN LEUFÚ. ASIMISMO, SE PREVÉ LA AMPLIACIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE PLAZA HUINCUL.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	20	JUZGADO DE PAZ - PLAZA HUINCUL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	88.000.000
OBR	52	JUZGADO DE PAZ - LAS OVEJAS	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	151.000.000
OBR	156	JUZGADO DE PAZ - PICÚN LEUFÚ	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	216.000.000
TOTAL				**455.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 5 - OBR 20 - JUZGADO DE PAZ - PLAZA HUINCUL		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	49

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 5 - OBR 52 - JUZGADO DE PAZ - LAS OVEJAS		
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 5 - OBR 156 - JUZGADO DE PAZ - PICÚN LEUFÚ		
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**455.000.000**
BIENES DE USO	**455.000.000**
CONSTRUCCIONES	455.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 5

CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ

OBRA 20

JUZGADO DE PAZ - PLAZA HUINCUL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LA AMPLIACIÓN DEL INMUEBLE EXISTENTE DONDE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE LA LOCALIDAD.

EL PROYECTO SE DISEÑÓ CON EL OBJETIVO DE RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE LAS BAJAS TEMPERATURAS Y EL VIENTO, LA NECESIDAD DE LA AMPLIACIÓN DE LA MESA DE ENTRADAS Y DE LA SALA DE ESPERA, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA OFICINA CON SANITARIO. EL PLAN DE TRABAJO ESTÁ DISPUESTO EN DOS ETAPAS, QUE ABARCAN UNA SUPERFICIE TOTAL DE AMPLIACIÓN DE 75 M2.

DURANTE EL EJERCICIO 2024, SE ELABORÓ EL CÓMPUTO, PRESUPUESTO, PLAN DE TRABAJO, CURVA DE INVERSIÓN Y RESUMEN DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL JUZGADO DE PAZ.

PARA EL 2025, SÓLO SE PREVÉ LA EJECUCIÓN DE LA 1ª ETAPA, CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN HALL DE INGRESO, SALA DE ESPERA, UNA OFICINA Y SANITARIOS, CON UNA SUPERFICIE INTERVENIDA DE 49 M2.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	49

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**88.000.000**
BIENES DE USO	**88.000.000**
CONSTRUCCIONES	88.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 5

CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ

OBRA 52

JUZGADO DE PAZ - LAS OVEJAS

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OBRA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL DESTINADO AL JUZGADO DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE LAS OVEJAS MEDIANTE EL SISTEMA CONSTRUCTIVO QUE OFRECE LA EMPRESA CORFONE S.A.

DICHO SISTEMA ES CON PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE TOTAL DE 84 M2. EL EDIFICIO SE COMPONE DE UNA SALA DE ESPERA Y UNA MESA DE ENTRADAS, DOS OFICINAS, COCINA, Y SANITARIOS PARA EL PERSONAL, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PARA EL PÚBLICO EN GENERAL.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**151.000.000**
BIENES DE USO	**151.000.000**
CONSTRUCCIONES	151.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 5

CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ

OBRA 156

JUZGADO DE PAZ - PICÚN LEUFÚ

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

1ESTA OBRA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL DESTINADO AL JUZGADO DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE PICÚN LEUFÚ MEDIANTE EL SISTEMA CONSTRUCTIVO QUE OFRECE LA EMPRESA CORFONE S.A.

DICHO SISTEMA ES CON PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE CUBIERTA ES DE 116 M2 Y SEMI-CUBIERTA DE 9 M2. EL EDIFICIO SE COMPONE DE UNA SALA DE ESPERA Y UNA MESA DE ENTRADAS, TRES DESPACHOS PRIVADOS, SECTOR DE ARCHIVO, SALA DE MÁQUINAS, COCINA, Y SANITARIOS PARA EL PERSONAL, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PARA EL PÚBLICO EN GENERAL.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**216.000.000**
BIENES DE USO	**216.000.000**
CONSTRUCCIONES	216.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 8

AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE VIVIENDAS INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ROL QUE TIENE LA JUSTICIA DE PAZ, EN ESPECIAL EN EL MARCO DE LAS LEYES N° 2785 Y N° 2786, SE REQUIERE DE UN FORTALECIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA, MÁXIME EN LOCALIDADES ALEJADAS DE LAS CIUDADES CABECERAS DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES, DONDE LA DISPERSIÓN GEOGRÁFICA Y LAS NECESIDADES SOCIALES, DEMANDAN UN MAYOR ACERCAMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

ESTE PROYECTO COMPRENDE LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN, PREVISTOS EJECUTAR EN EL EJERCICIO 2025, SOBRE LA VIVIENDAS INSTITUCIONALES EN LAS QUE FUNCIONAN LOS JUZGADOS DE PAZ DE PIEDRA DEL ÁGUILA Y LAS LAJAS.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	6	JUZGADO DE PAZ - PIEDRA DEL ÁGUILA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	25.000.000
OBR	8	JUZGADO DE PAZ - LAS LAJAS	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	28.000.000
TOTAL				**53.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 8 - OBR 6 - JUZGADO DE PAZ - PIEDRA DEL ÁGUILA		
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 8 - OBR 8 - JUZGADO DE PAZ - LAS LAJAS		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**53.000.000**
BIENES DE USO	**53.000.000**
CONSTRUCCIONES	53.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 8

AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE VIVIENDAS INSTITUCIONALES

OBRA 6

JUZGADO DE PAZ - PIEDRA DEL ÁGUILA

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LA MODIFICACIÓN DEL INMUEBLE EXISTENTE DONDE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ Y EL REGISTRO CIVIL DE PIEDRA DEL ÁGUILA.

EN EL MARCO DE UN CONVENIO FIRMADO ENTRE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, LAS PARTES ACUERDAN LA COOPERACIÓN PARA LOGRAR MEJORAS EDILICIAS EN LOS INMUEBLES QUE SE COMPARTEN, PARA OPTIMIZAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

EN VIRTUD DE ESO, PARA EL EJERCICIO 2025, SE PREVÉ LA CONSTRUCCIÓN DE UN HALL DE INGRESO DE 15 M2 CON ACCESO INDEPENDIENTE PARA CADA ORGANISMO Y UNA SALA DE ESPERA COMPARTIDA. ASIMISMO, SE REALIZARÁN TAREAS DE PINTURA EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL EDIFICIO Y REEMPLAZO DE CARPINTERÍAS POR NUEVAS DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.000.000**
BIENES DE USO	**25.000.000**
CONSTRUCCIONES	25.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 8

AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE VIVIENDAS INSTITUCIONALES

OBRA 8

JUZGADO DE PAZ - LAS LAJAS

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LA MODIFICACIÓN DEL INMUEBLE EXISTENTE DONDE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ Y EL REGISTRO CIVIL DE LAS LAJAS.

EN EL MARCO DE UN CONVENIO FIRMADO ENTRE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, LAS PARTES ACUERDAN LA COOPERACIÓN PARA LOGRAR MEJORAS EDILICIAS EN LOS INMUEBLES QUE SE COMPARTEN, PARA OPTIMIZAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

EN VIRTUD DE ELLO, PARA EL EJERCICIO 2025, SE PREVÉ LA CONTINUACIÓN DE LA OBRA INICIADA EN EL 2024. LA MISMA IMPLICA UNA AMPLIACIÓN DE 60,27M² SOBRE EL FRENTE DEL EDIFICIO, CREANDO UN ÚNICO INGRESO, CON SALAS DE ESPERA SEPARADAS Y UN BAÑO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.000.000**
BIENES DE USO	**28.000.000**
CONSTRUCCIONES	28.000.000

PROGRAMA 111

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS LEYES N° 2.819 Y 3.290 HAN INTRODUCIDO UN CAMBIO DE PARADIGMA EN LA INTERACCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL CON LA CIUDADANÍA. ASÍ, LOS CIUDADANOS DE LA PROVINCIA GOZAN DEL DERECHO A SER ATENDIDOS EN FORMA PERSONAL O VIRTUAL, DE MANERA ÁGIL, RÁPIDA Y EFICIENTE, OBLIGANDO A LOS ORGANISMO PÚBLICOS A INTEGRAR Y COMPARTIR LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SUS BASES DE DATOS. EN ESA DIRECCIÓN, SE CREA EL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO COMO RED DE COMPONENTES QUE GARANTIZAN LA SEGURIDAD, CONFIDENCIALIDAD, TRAZABILIDAD Y NO REPUDIO EN EL INTERCAMBIO DE DATOS, PROCESOS Y SERVICIOS DIGITALES REALIZADOS ENTRE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE USAN LAS PERSONAS HUMANAS O LAS DISTINTAS ENTIDADES JURÍDICAS, PARA BRINDAR EVIDENCIA LEGAL DE DICHOS INTERCAMBIOS EN TODAS LAS SITUACIONES; SIENDO MIEMBROS DE ESTE ECOSISTEMA, LOS TRES PODERES DEL ESTADO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN JUDICIAL DE ESTE PODER Y LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS TRONCALES UTILIZADOS.

POSIBILITAR LA INTEROPERABILIDAD E INTEGRALIDAD DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN JUDICIAL CON EL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY 3	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE SISTEMAS INFOMÁTICOS DE GESTIÓN JUDICIAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	35.000.000
TOTAL			**35.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 111 - PRY 3 - PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE SISTEMAS INFOMÁTICOS DE GESTIÓN JUDICIAL		
PRG 111 - PRY 3 - OBR 1 - SISTEMAS DE GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA		
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA, Y ASISTENCIAS TECNICAS	PORCENTAJE DE AVANCE/ DESARROLLO	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.000.000**
BIENES DE USO	**35.000.000**
ACTIVOS INTANGIBLES	35.000.000

PROGRAMA 111

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL

PROYECTO 3

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE SISTEMAS INFOMÁTICOS DE GESTIÓN JUDICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS LEYES N° 2.819 Y 3.290 ESTABLECEN LA OBLIGACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INTERACTUAR TECNOLÓGICAMENTE, DE MODO QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN BENEFICIARSE DE ESTA DINÁMICA. EN ESTE CONTEXTO, ES ESTRATÉGICO DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LOS PROCESOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL PODER JUDICIAL, CON EL OBJETIVO DE CONSOLIDAR LA MODALIDAD DIGITAL EN EL ACCESO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA, AUTOMATIZAR TAREAS, ELIMINAR EL USO DE PAPEL MEDIANTE EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y PROMOVER LA INTEROPERABILIDAD E INTEGRACIÓN CON LOS MIEMBROS DEL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO.

ESTE PROYECTO HA IMPLICADO UNA REINGENIERÍA INTEGRAL QUE ABARCA INFRAESTRUCTURA, SOPORTE TÉCNICO Y LA ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS. SE HA ESTRUCTURADO EN DOS EJES PRINCIPALES: PRIMERO, LA REVISIÓN Y DEFINICIÓN DE LOS PROCESOS CENTRALES DE LOS ORGANISMOS, Y SEGUNDO, EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA OPTIMIZAR EL USO DE TECNOLOGÍAS EXISTENTES E INCORPORAR NUEVAS TECNOLOGÍAS DE VANGUARDIA.

SE HAN LOGRADO AVANCES SIGNIFICATIVOS EN LOS CANALES DE INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA, LA INTEROPERABILIDAD DE LOS SISTEMAS ENTRE DIVERSOS ORGANISMOS JUDICIALES Y LA INTEGRACIÓN CON OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS. DURANTE EL EJERCICIO 2024, SE IMPLEMENTÓ DE MANERA EFECTIVA UN SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES BASADO EN UNA ARQUITECTURA DE MICROSERVICIOS, COMPLETAMENTE EN ENTORNO WEB Y CON INTEROPERABILIDAD CON ORGANISMOS COMO LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS, FISCALÍA DE ESTADO, MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN Y EL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ESTE SISTEMA HA SIDO APLICADO EN EL FUERO EJECUTIVO, QUE MANEJA UN ALTO VOLUMEN DE PRESENTACIONES Y RESPUESTAS REPETITIVAS, DISEÑANDO PARA ELLO UN SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DE RESPUESTAS. ADEMÁS, SE PREVÉ LA INCORPORACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) PARA MEJORAR AÚN MÁS EL DESEMPEÑO DEL SISTEMA.

ASIMISMO, SE AVANZÓ EN EL DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES SISTEMAS: SISTEMA DE GESTIÓN DE TRÁMITES PENALES, SISTEMA DE PERITOS, SÍNDICOS Y ENAJENADORES, SISTEMA DE VIOLENCIA PARA LA JUSTICIA DE PAZ, SISTEMA DE INFORMES CONFIGURABLES (CON UN IMPACTO IMPORTANTE EN LA GESTIÓN DEL BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS), SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y SUELDOS (APYS), SISTEMA DE CONSULTA WEB DE EXPEDIENTES Y SISTEMA DE REPOSITORIO DE PODERES. TODOS ESTOS DESARROLLOS SE LLEVARON A CABO CON PERSONAL PROPIO Y UTILIZANDO SOFTWARE DE CÓDIGO ABIERTO (OPEN SOURCE).
ADEMÁS, SE LOGRÓ IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO (GDE) EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, CON LA PROYECCIÓN DE EXTENDERLO A OTROS ORGANISMOS NO JURISDICCIONALES DURANTE EL PRÓXIMO AÑO.

PARA EL EJERCICIO 2025, SE PROYECTA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ACTUALMENTE EN PRODUCCIÓN, ASÍ COMO EXTENDER Y ADAPTAR EL USO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES A OTROS ORGANISMOS DEL PODER JUDICIAL.

OBJETIVOS

FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN

OBJETIVOS

JUDICIAL DE ESTE PODER Y LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS TRONCALES UTILIZADOS.

POSIBILITAR LA INTEROPERABILIDAD E INTEGRALIDAD DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN JUDICIAL CON EL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	SISTEMAS DE GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	35.000.000
TOTAL				**35.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 111 - PRY 3 - OBR 1 - SISTEMAS DE GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA		
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA, Y ASISTENCIAS TECNICAS	PORCENTAJE DE AVANCE/ DESARROLLO	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.000.000**
BIENES DE USO	**35.000.000**
ACTIVOS INTANGIBLES	35.000.000

PROGRAMA 111

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL

PROYECTO 3

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE SISTEMAS INFOMÁTICOS DE GESTIÓN JUDICIAL

OBRA 1

SISTEMAS DE GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ABARCA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA, ORIENTADOS A LA DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y PROCESOS EN EL PODER JUDICIAL.

EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL, DURANTE EL EJERCICIO 2024, SE IMPLEMENTÓ EL SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES PEHUÉN EN EL FUERO EJECUTIVO. ESTE SISTEMA FUNCIONA COMPLETAMENTE EN ENTORNO WEB Y PERMITE QUE LA TOTALIDAD DEL PROCESO SEA EN FORMATO DIGITAL. SU DISEÑO FACILITA LA INTEGRACIÓN CON OTROS SISTEMAS INTERNOS, COMO SISCOM, Y LA INTEROPERABILIDAD CON APLICACIONES DE ORGANISMOS EXTERNOS, COMO LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS DE NEUQUÉN, LOS MUNICIPIOS Y EL BANCO PROVINCIA DE NEUQUÉN. ADEMÁS, ACTÚA COMO FUENTE DE DATOS AUTÉNTICA PARA LOS SERVICIOS DE INICIO DE DEMANDAS Y FACILITA LA INTERACCIÓN CON EL "BUS FEDERAL" PARA LAS NOTIFICACIONES EN OTRAS JURISDICCIONES.

EN SU PRIMERA ETAPA, EL SISTEMA SE IMPLEMENTÓ EN EL FUERO EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, CON PLANES DE ADAPTACIÓN AL FUERO DE FAMILIA Y LABORAL DURANTE EL EJERCICIO 2025.

EN EL FUERO PENAL, SE PUSO EN MARCHA LA PRIMERA FASE DEL SISTEMA PEHUÉN PENAL, QUE PERMITIÓ LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS TRÁMITES RUTINARIOS DE MAYOR VOLUMEN. PARA UNA SEGUNDA FASE, ESTÁ PREVISTA LA INCORPORACIÓN DE GESTIONES MÁS ESPECÍFICAS, COMO RECURSOS Y SOLICITUDES DE AUDIENCIAS. ESTE SISTEMA HA SUPUESTO UNA MEJORA SIGNIFICATIVA EN LA DINÁMICA DE TRABAJO, MEJORANDO LA TRAZABILIDAD Y TRANSPARENCIA DE LOS TRÁMITES, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA OFICINA JUDICIAL PENAL.

EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, SE IMPLEMENTÓ EL SISTEMA DE GESTIÓN ELECTRÓNICA (GDE), QUE PERMITE LA GESTIÓN, REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS EN FORMATO DIGITAL, REEMPLAZANDO LOS ARCHIVOS FÍSICOS TRADICIONALES. ESTO HA PERMITIDO UN ACCESO MÁS EFICIENTE Y SEGURO A LA INFORMACIÓN, BASADO EN LA NORMATIVA VIGENTE DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. EL SISTEMA ESTÁ DISEÑADO PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD, CONFIDENCIALIDAD, AUTENTICIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS, OPTIMIZANDO SU GESTIÓN Y MEJORANDO LA TRANSPARENCIA, ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN E INTEROPERABILIDAD CON OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS.

ESTE SISTEMA HA SIDO FACILITADO DE MANERA GRATUITA MEDIANTE UN ACUERDO CON LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACIÓN.

EN SU PRIMERA ETAPA, SE IMPLEMENTÓ EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL, PROYECTANDO PARA EL EJERCICIO 2025 AÑADIR NUEVAS FUNCIONALIDADES Y EXPANDIR SU IMPLEMENTACIÓN A OTROS ORGANISMOS DENTRO DEL PODER JUDICIAL.

OBJETIVOS

FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN

OBJETIVOS

JUDICIAL DE ESTE PODER Y LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS TRONCALES UTILIZADOS.

POSIBILITAR LA INTEROPERABILIDAD E INTEGRALIDAD DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN JUDICIAL CON EL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA, Y ASISTENCIAS TECNICAS	PORCENTAJE DE AVANCE/ DESARROLLO	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.000.000**
BIENES DE USO	**35.000.000**
ACTIVOS INTANGIBLES	35.000.000

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES UN ÓRGANO EXTRAPODER QUE TIENE SU ORIGEN EN LA REFORMA PRACTICADA A LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA EN EL AÑO 2006 Y CUYAS COMPETENCIAS Y FUNCIONAMIENTO SE ENCUENTRAN REGULADOS POR LA LEY Nº 2533/06.

SUS PRINCIPALES FUNCIONES (ARTÍCULO 251 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA) SON LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS A JUECES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LA EVALUACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EL DESEMPEÑO DE LOS MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL.

LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS TIENEN COMO EJE EL DESARROLLO DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN QUE PREVÉN REALIZARSE A LO LARGO DEL AÑO 2024, DADO QUE LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN SE ENCUENTRA SUSPENDIDA HASTA TANTO LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SE EXPIDA SOBRE LOS RECURSOS PRESENTADOS POR EL CONSEJO.

SIGNIFICATIVO IMPACTO TENDRÁ LA FORMA EN QUE SE LLEVEN A CABO ESTOS CONCURSOS; EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONCURSOS (SI.G.I.CON.), CUYO DESARROLLO COMENZÓ PREVIO A LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19 Y SE ACELERÓ DURANTE LA MISMA, EVITÓ QUE LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO Y NO PRESENCIALIDAD IMPIDIERAN CONTINUAR CON LA REALIZACIÓN DE LOS CONCURSOS Y POSIBILITÓ UN IMPORTANTE AHORRO EN LOS GASTOS QUE ESTOS DEMANDAN (FUNDAMENTALMENTE EN LO QUE REFIERE AL TRASLADO Y ATENCIÓN DE LOS JURADOS).

EL CALENDARIO Y EL TIEMPO QUE DEMANDA CADA UNO, LIMITA A QUINCE (15) LA CANTIDAD DE CONCURSOS FACTIBLES DE REALIZACIÓN.

EL PLENO DEL CONSEJO APROBÓ LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DE LA MAGISTRATURA, CON EL OBJETIVO DE BRINDAR LAS HERRAMIENTAS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, FUNDAMENTALMENTE, A LOS ABOGADOS INDEPENDIENTES, QUE NO SE DESEMPEÑAN EN EL PODER JUDICIAL.

NUEVAMENTE ES OBJETIVO DOTAR AL PRESUPUESTO, A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR, DE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, HACIENDO HINCAPIÉ EN LAS RELACIONADAS CON LA CAPACITACIÓN Y RECURRIENDO AL APORTE DE LOS Y LAS AGENTES Y FUNCIONARIOS EN TAL SENTIDO APROVECHANDO LOS BENEFICIOS QUE LA VIRTUALIDAD EXPERIMENTADA EN EL ÚLTIMO TIEMPO PERMITIÓ COMPROBAR.

LA INTERVENCIÓN EN EL FORO FEDERAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (FO.FE.C.MA.) Y LA INTENCIÓN DE SER SEDE DE UNA DE LAS JORNADAS A REALIZARSE EN EL AÑO 2024, JUSTIFICA SU INCLUSIÓN COMO PARTE DE LA RED PROGRAMÁTICA, TODA VEZ QUE SE CONFIGURA COMO UNA ACTIVIDAD CON UN OBJETIVO Y METAS CLAROS Y CONCRETOS.

LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CONSEJO FUE REVISADA Y MODIFICADA, REASIGNANDO FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES. ESTE CAMBIO TAMBIÉN TIENE SU CORRELATO EN LA RED PROGRAMÁTICA.

LAS ACCIONES CON IMPACTO PRESUPUESTARIO EN 2024, MÁS ALLÁ DE LOS GASTOS FIJOS DE FUNCIONAMIENTO, PUEDEN IDENTIFICARSE ASÍ:

CONCURSOS PÚBLICOS

EN VIRTUD DE LAS VACANTES PENDIENTES DE COBERTURA A LA FECHA Y AQUELLAS QUE PUEDAN AGREGARSE (CONSIDERANDO JUBILACIONES, RENUNCIAS Y A LA REFORMA DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN), LAS ESTIMACIONES SE REALIZAN EN BASE A LA REALIZACIÓN DE QUINCE (15) CONCURSOS.

A EFECTOS DE LAS ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS, SE DISTINGUEN LAS DISTINTAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES A LAS QUE PERTENECEN LAS VACANTES A CONCURSAR Y EL EVENTUAL TRASLADO DEL PLENO DEL CONSEJO A LOS LUGARES QUE SERÁN SEDE DE LOS CARGOS QUE SE CONCURSARÁN PARA EL DESARROLLO DE LAS ENTREVISTAS PERSONALES A LOS POSTULANTES.

ESCUELA DE LA MAGISTRATURA

ES DECISIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO, EN SU OBJETIVO DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA, CONCRETAR EL INICIO DE LA ESCUELA DE LA MAGISTRATURA, CON EL OBJETIVO DE BRINDAR A LOS ABOGADOS INDEPENDIENTES, LOS CONOCIMIENTOS QUE LES PERMITAN EQUIPARARLOS CON AQUELLOS QUE SE DESEMPEÑAN EN EL PODER JUDICIAL Y QUE, POR TAL MOTIVO, DISPONEN DE MÁS HERRAMIENTAS Y EXPERIENCIA A LA HORA DE CONCURSAR.

ASIMISMO, SE PREVÉ LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, MEDIANTE EL DESARROLLO DE JORNADAS Y CONFERENCIAS PLANIFICADAS EN FUNCIÓN DE LOS TEMAS DE ACTUALIDAD Y DE INTERÉS EN MATERIA JUDICIAL.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ES UNO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN; ESTE PROYECTO SE DOTÓ DE MÚLTIPLES APORTES E IDEAS QUE FUERON RESPETADAS Y CONTEMPLADAS AL MOMENTO DE REALIZAR LAS ESTIMACIONES DE GASTOS.

LA CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS AGENTES DEL CONSEJO EN RAZÓN DE LOS CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN Y DE LOS SISTEMAS QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO A LOS FINES DE LA DIGITALIZACIÓN DE LAS GESTIONES DERIVADAS DE LOS CONCURSOS Y LAS ADMINISTRATIVAS EN GENERAL (SISTEMA DE GESTIÓN DE CONCURSOS, SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA, ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB, COMUNICACIÓN DIGITAL, PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES, ETC.).

LOS OBJETIVOS EN ESTA MATERIA TIENEN QUE VER CON EL APROVECHAMIENTO DE LA VIRTUALIDAD Y LA POSIBILIDAD DE, POR ESTA VÍA, PONER AL ALCANCE DE AUTORIDADES Y EMPLEADOS DISTINTAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN.

FO.FE.C.MA.

EL CONSEJO CONTINUARÁ PARTICIPANDO ACTIVAMENTE DE LAS REUNIONES Y JORNADAS ORGANIZADAS POR FO.FE.C.MA., DADA LA IMPORTANCIA DE LOS TEMAS TRATADOS Y LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL MISMO, LAS QUE SE CONSIDERAN SUMAMENTE VALIOSAS DADA LA POSIBILIDAD DE COMPARTIR EXPERIENCIAS CON EL RESTO DE LOS CONSEJOS.

DE ALLÍ QUE SE PREVÉ LA REALIZACIÓN DE UNA DE LAS JORNADAS SEA ORGANIZADA POR EL CONSEJO, RAZÓN POR LA CUAL SE PREVÉN LOS GASTOS DE DICHA ORGANIZACIÓN.

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

EL CAMBIO EN LA POLÍTICA COMUNICACIONAL HA SIDO UNA FIRME DECISIÓN DEL CONSEJO, GENERANDO Y PROMOVIENDO NUEVAS VÍAS DE PUBLICIDAD Y DE DIFUSIÓN, TANTO DE LOS CONCURSOS COMO DEL RESTO DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA, EN CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO REPUBLICANO DE DAR DIFUSIÓN A LOS ACTOS DE GOBIERNO Y AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

ESTA DECISIÓN SE TRADUJO, ENTRE OTRAS MEDIDAS, EN LA APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONCURSOS PENSADO CON EL OBJETIVO DE BRINDAR CADA VEZ MÁS TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y, EN PARTICULAR, FACILITAR EL ACCESO DE LA MAYOR CANTIDAD DE POSTULANTES A LOS CONCURSOS PÚBLICOS CONVOCADOS PROCURANDO DE ESTA FORMA LA MAYOR COMPETENCIA Y, EN DEFINITIVA, LA SELECCIÓN DEL MEJOR POSTULANTE.

LA ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB, LA IMPLEMENTACIÓN DEFINITIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE), LA PARTICIPACIÓN EN REDES SOCIALES, SON OBJETIVOS ENMARCADOS EN EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

INVERSIONES

LAS ESTIMACIONES PARA ESTA PARTIDA SE FUNDAMENTAN EN LA NECESIDAD DE ACTUALIZAR EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO EXISTENTE Y ADQUIRIR LOS BIENES DE USO QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES, DE LOS CONCURSOS Y DE LAS CAPACITACIONES EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO Y DE MANERA VIRTUAL.

EN ESTE SENTIDO ES OPORTUNO ADQUIRIR NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA DOTARLO DE TODAS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PERFECCIONARLO Y OPTIMIZARLO.

LA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA ES EL ÁREA ENCARGADA DE LLEVAR A CABO O EJECUTAR LAS DECISIONES QUE TOME EL CONSEJO EN LO QUE TIENE QUE VER CON LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN SUS DISTINTAS PARTIDAS.

DEBE MENCIONARSE QUE DESDE EL AÑO 2018, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE EMANAN DEL PLENO DEL CONSEJO SON FIRMADOS DIGITALMENTE (ACTAS, RESOLUCIONES, ACORDADAS), QUE LA ADMINISTRACIÓN HA REEMPLAZADO LOS EXPEDIENTES EN PAPEL POR LOS ELECTRÓNICOS, Y SE HAN ADOPTADO MEDIDAS PARA EVITAR Y SUPRIMIR LAS COMUNICACIONES EN PAPEL.

ESTAS DECISIONES HAN DERIVADO EN UN AHORRO EN LOS INSUMOS (PAPELERÍA, TÓNER) Y EN LOS TIEMPOS DE GESTIÓN DE LOS DISTINTOS TRÁMITES.

LA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, ELABORÓ UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS MOSTRANDO COMO DICHOS PROCEDIMIENTOS SE VEN REFLEJADOS EN UN EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.

ESTE MANUAL FUE PRESENTADO A LOS AUDITORES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS; A PARTIR DE ESE MOMENTO EL ÓRGANO DE CONTROL EXTERNO DEL CONSEJO REALIZA ESA FUNCIÓN EXAMINANDO LOS EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS CONFORMADOS POR LA PROSECRETARÍA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.837.991.714**
GASTO EN PERSONAL	**7.627.758.582**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.044.411.078
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	2.780.826.995
PLANTA PERMANENTE	2.802.520.509
BIENES DE CONSUMO	**6.923.635**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.521.388
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.884.187
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.905.750
OTROS BIENES DE CONSUMO	612.310
SERVICIOS NO PERSONALES	**202.809.497**
SERVICIOS BASICOS	38.692.108
ALQUILERES Y DERECHOS	93.873.632
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	15.755.818
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	14.107.038
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.062.763
PASAJES Y VIATICOS	32.057.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	932.033
OTROS SERVICIOS	4.329.105
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	SECRETARIA DEL CONSEJO	4.864.332.997
ACE	2	ADMINISTRACIÓN GENERAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA	1.093.525.176
ACE	3	COORDINACIÓN GENERAL	SECRETARIA DEL CONSEJO	877.374.375
PRG	31	SELECCIÓN Y EVALUACIÓN	SECRETARIA DEL CONSEJO	987.037.015
PRG	32	ESCUELA DE LA MAGISTRATURA	SECRETARIA DEL CONSEJO	6.622.841
PRG	33	FORO FEDERAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA	SECRETARIA DEL CONSEJO	9.099.310
		TOTAL		**7.837.991.714**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DEL CONSEJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ES EJERCIDA POR EL PLENO DEL ÓRGANO, QUE ES QUIEN TOMA LAS DECISIONES EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA ASIGNA AL CONSEJO, FUNDAMENTALMENTE EN LO QUE RESPECTA A LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS A JUECES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA EVALUACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EL DESEMPEÑO DE LOS MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL.

CON RELACIÓN A LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS A JUECES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO, HASTA EL MES DE AGOSTO SE HA CONVOCADO A 251 CONCURSOS, A PARTIR DE LOS CARGOS QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA INFORMA COMO VACANTES.

EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, EL PLENO RESOLVIÓ LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DE LA MAGISTRATURA, Y LA CONTINUIDAD DE LAS CAPACITACIONES Y CONFERENCIAS CON DESTINO TANTO A LOS PROFESIONALES ABOGADOS COMO ASÍ TAMBIÉN A LOS FUNCIONARIOS Y AGENTES DEL CONSEJO.

EL INTERÉS Y LA RELEVANCIA QUE HAN ALCANZADO LOS TEMAS TRATADOS EN EL FORO FEDERAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA Y JURADOS DE ENJUICIAMIENTO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (FO.FE.C.MA.) Y EL APORTE QUE SIGNIFICA PARA LOS CONSEJOS MIEMBROS, FUNDAMENTA LA CONTINUIDAD DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

BRINDAR TRANSPARENCIA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS JUECES Y FUNCIONARIOS REALIZANDO LAS EVALUACIONES Y SEGUIMIENTOS QUE PERMITAN CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PARA LOS CUALES FUERA CREADO EL CONSEJO.

AFIANZAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE JUSTICIA.

CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO EN EL FORO FEDERAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA.

BRINDAR LAS HERRAMIENTAS Y LOS ESPACIOS DE CAPACITACIÓN A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y A LOS EVENTUALES POSTULANTES A LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN, PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

IMPLEMENTAR TOTAL Y DEFINITIVAMENTE LAS HERRAMIENTAS QUE PERMITAN LA MAXIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL AHORRO EN GASTOS TALES COMO PAPEL, TÓNER, FOTOCOPIAS, ETC.; ESTO TIENE QUE VER CON LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE) Y EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONCURSOS.

IMPLEMENTAR DEFINITIVAMENTE EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONCURSOS DE SELECCIÓN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.864.332.997**
GASTO EN PERSONAL	**4.825.238.073**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.044.411.078
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	2.780.826.995
BIENES DE CONSUMO	**2.014.534**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	630.347
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	884.187
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**37.080.390**
SERVICIOS BASICOS	9.673.027
ALQUILERES Y DERECHOS	23.468.408
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.938.955

ACTIVIDAD CENTRAL 2

ADMINISTRACIÓN GENERAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

UNIDAD RESPONSABLE

PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA ES EL ÁREA QUE BRINDA EL SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICO-ADMINISTRATIVA A LA CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO Y A LA PROSECRETARÍA DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN, EJERCIENDO LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, CON DEPENDENCIA DIRECTA DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO.

LA PROSECRETARÍA TIENE COMO MISIÓN PROYECTAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ORGANISMO Y GESTIONAR LA PERCEPCIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS Y APLICARLOS A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES MATERIALES, TECNOLÓGICAS Y HUMANAS DEL CONSEJO, GERENCIANDO LAS POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS ESTABLECIDAS POR EL MISMO, LLEVANDO EL REGISTRO CONTABLE DE LOS GASTOS QUE DEMANDEN LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE A TALES EFECTOS LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL DE LA PROVINCIA, N° 2141.

DESDE EL AÑO 2018 IMPLEMENTÓ EL USO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE), LA RENDICIÓN DE CUENTAS POR ESA VÍA, Y PROMOVIÓ LA DIGITALIZACIÓN DEL TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO.

DE ALLÍ QUE LA POLÍTICA DE INVERSIONES PENSADA PARA EL 2025 TIENE QUE VER CON VERIFICAR QUE EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO ESTÉ A LA ALTURA DE DICHO OBJETIVO, ACTUALIZANDO AQUEL QUE SE ENCUENTRE OBSOLETO, E INVIRTIENDO EN LOS BIENES DE USO QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO, FUNDAMENTALMENTE A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DE LA MAGISTRATURA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL ES DESARROLLAR SU FUNCIÓN CON ECONOMÍA, EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD, GENERANDO INFORMACIÓN CONFIABLE Y OPORTUNA PARA LA CORRECTA TOMA DE DECISIONES, CONTANDO PARA ELLO CON LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS NECESARIAS.

PARA ELLO RESULTA FUNDAMENTAL ELABORAR UN PRESUPUESTO QUE CONTEMPLE TODOS Y CADA UNO DE LOS OBJETIVOS Y METAS PROPUESTAS, MANTENIENDO INFORMADA A LA CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO ACERCA DE LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS Y FINANCIERAS EN CADA MOMENTO DE MANERA DE VERIFICAR PERIÓDICAMENTE SI RESULTA NECESARIO AJUSTAR O READECUAR LOS OBJETIVOS INICIALMENTE PROPUESTOS.

PARA EL EJERCICIO 2025 EL OBJETIVO ES CULMINAR CON EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONCURSOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DEFINITIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE) EN VIRTUD DEL AHORRO QUE SIGNIFICARÁ EN MATERIA DE GASTOS Y LA POSIBILIDAD DE ACCEDER ONLINE A LOS EXPEDIENTES DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS EN PROCURA DE LA DESPAPELIZACIÓN TOTAL Y LA AGILIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS.

SE ESTIMAN LOS GASTOS QUE DEMANDARÁ EL DESARROLLO DE UNA CANTIDAD DE CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN (20) Y CONTINUAR CON LA INVERSIÓN REQUERIDA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DEL CONSEJO Y LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE SOPORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS (SWITCH, UPS, SERVIDORES), DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS Y DE LA ESCUELA DE LA MAGISTRATURA, COMO ASÍ TAMBIÉN CON EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ORGANISMO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.093.525.176**
GASTO EN PERSONAL	**1.049.940.991**
PLANTA PERMANENTE	1.049.940.991
BIENES DE CONSUMO	**1.242.657**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	630.347
OTROS BIENES DE CONSUMO	612.310
SERVICIOS NO PERSONALES	**42.341.528**
SERVICIOS BASICOS	9.673.027
ALQUILERES Y DERECHOS	23.468.408
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.938.955
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	932.033
OTROS SERVICIOS	4.329.105

ACTIVIDAD CENTRAL 3

COORDINACIÓN GENERAL

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DEL CONSEJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ES EL ÁREA ENCARGADA DE ORGANIZAR LAS FUNCIONES DE DESPACHO Y MESA DE ENTRADAS, RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.
A TRAVÉS DE ESTA SUBSECRETARÍA SE BUSCA ESTABLECER UNA RELACIÓN INSTITUCIONAL CON OTROS ORGANISMOS E INSTITUCIONES CON LOS QUE EL CONSEJO REQUIERE VINCULARSE PARA CUMPLIR CON SUS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES CONSTITUCIONALES.
DEPENDE DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO Y TIENE COMO RESPONSABILIDAD TAMBIÉN, COORDINAR LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN EN EL MARCO DE LA ESCUELA DE LA MAGISTRATURA Y DEMÁS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN.

OBJETIVOS

LOGRAR EL FUNCIONAMIENTO ARTICULADO ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS QUE ATRAVIESAN A LA ORGANIZACIÓN Y QUE DESARROLLAN FUNCIONES QUE TRASCIENDEN A LA MISMA.
COORDINAR EFICIENTE Y EFECTIVAMENTE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE LA MAGISTRATURA Y EL RESTO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN.
PROCURAR LA EFECTIVA COMUNICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONSEJO, TANTO LAS REFERIDAS A LOS CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, COMO LAS REFERIDAS A LAS DEMÁS EN LA QUE EL CONSEJO SEA PARTE.
DEFINIR LOS CIRCUITOS Y REDES DE COMUNICACIÓN INTERNA ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS A FIN DEL LOGRO DEL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**877.374.375**
GASTO EN PERSONAL	**839.663.640**
PLANTA PERMANENTE	839.663.640
BIENES DE CONSUMO	**630.347**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	630.347
SERVICIOS NO PERSONALES	**37.080.388**
SERVICIOS BASICOS	9.673.027
ALQUILERES Y DERECHOS	23.468.408
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.938.953

PROGRAMA 31

SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DEL CONSEJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROSECRETARÍA DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN ES LA UNIDAD EJECUTORA DEL REGLAMENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN.
ESTE REGLAMENTO ESTABLECE LA FORMA Y ETAPAS MEDIANTE LAS QUE SE LLEVA A CABO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS PARA CUBRIR LOS CARGOS QUE SE ENCUENTRAN VACANTES EN EL PODER JUDICIAL, RAZÓN DE SER DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y FUNCIÓN QUE DA ORIGEN AL OBJETIVO DE TRANSPARENCIA EN LA SELECCIÓN DE LOS JUECES Y MAGISTRADOS DEL MINISTERIO PÚBLICO.
LAS PREVISIONES PARA EL EJERCICIO 2025 SE REALIZAN EN BASE A LA INTENCIÓN DE LLEVAR A CABO LA CANTIDAD DE CONCURSOS QUE PERMITAN CUBRIR LAS VACANTES INFORMADAS POR EL PODER JUDICIAL Y EL TIEMPO QUE DEMANDAN LOS MISMOS.
LA GESTIÓN DE LOS CONCURSOS SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL QUE FUE PENSADO Y DISEÑADO PARA AGILIZAR LOS MISMOS Y PONERLOS AL ALCANCE DE UNA MAYOR CANTIDAD DE POSTULANTES, CONVIVIENDO LA VIRTUALIDAD Y LA PRESENCIALIDAD EN CADA UNA DE LAS ETAPAS.

OBJETIVOS

LLEVAR ADELANTE LOS CONCURSOS CONVOCADOS POR EL CONSEJO, CON EFICIENCIA Y EFICACIA, EJECUTANDO EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE, ASISTIENDO AL PLENO Y PROPONIENDO LOS CRONOGRAMAS QUE OBSERVEN CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LOS CONCURSOS.
DIGITALIZAR LA TOTALIDAD DE LAS GESTIONES DE LA PROSECRETARÍA.
LLEVAR UN REGISTRO Y ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN A TRAVÉS DE LAS HERRAMIENTAS GDE Y SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONCURSOS (SI.G.I.CON.)
MANTENER LA BASE DE DATOS CON LA INFORMACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCURSOS REALIZADOS POR EL CONSEJO.
BRINDAR LA ASISTENCIA (A TRAVÉS DEL ÁREA DE RR.II.) EN LA ATENCIÓN DE LOS JURADOS Y POSTULANTES DE LOS CONCURSOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE CONCURSOS DE SELECCION DE MAGISTRADOS	CONCURSO REALIZADO	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**987.037.015**
GASTO EN PERSONAL	**912.915.878**
PLANTA PERMANENTE	912.915.878
BIENES DE CONSUMO	**2.536.097**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	630.347
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.405.750
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**71.085.040**
SERVICIOS BASICOS	9.673.027
ALQUILERES Y DERECHOS	23.468.408
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.938.955
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	11.693.778
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.062.763
PASAJES Y VIATICOS	19.248.109
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 32

ESCUELA DE LA MAGISTRATURA

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DEL CONSEJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ESCUELA DE LA MAGISTRATURA REPRESENTA LA CONCRECIÓN DE UNO DE LOS OBJETIVOS DEL CONSEJO, BRINDAR UN ESPACIO DE FORMACIÓN A LOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES QUE LES PERMITAN EQUIPARAR SU POSICIÓN A LA DE LOS ABOGADOS QUE SE DESEMPEÑAN EN EL PODER JUDICIAL Y QUE, POR TAL MOTIVO, DISPONEN DE LA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS QUE CIERTAMENTE LOS UBICAN EN UNA SITUACIÓN VENTAJOSA RESPECTO DE AQUELLOS AL MOMENTO DE CONCURSAR.
TAMBIÉN ES INTENCIÓN CONTINUAR CON LAS CAPACITACIONES ORIENTADAS HACIA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y A LA INCLUSIÓN LABORAL INICIADAS EN EL AÑO 2020 Y TODAS AQUELLAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS A FIN DEL MEJOR EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO.

OBJETIVOS

DESARROLLAR LA ESCUELA DE LA MAGISTRATURA, CON LA INTENCIÓN DE LLEVAR ADELANTE TODAS LAS ACTIVIDADES EN POS DE LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES QUE PERMITAN A LOS MISMOS, DISPONER DEL CONOCIMIENTO EN AQUELLOS TEMAS QUE, EN PRINCIPIO, LOS ENCUENTRA EN INFERIORIDAD DE CONDICIONES CON RESPECTO A QUIENES SE DESEMPEÑAN EN EL PODER JUDICIAL.
CONCIENTIZAR ACERCA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, BRINDANDO LAS HERRAMIENTAS DE CAPACITACIÓN EN ESE SENTIDO.
COORDINAR CON OTRAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES -TALES COMO ESCUELA JUDICIAL DE LA NACIÓN Y EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN- LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES.
DICTAR CHARLAS, CONFERENCIAS Y/O SEMINARIOS, POR PARTE DE RECONOCIDOS PROFESIONALES, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN CAPACITACIONES DICTADAS POR OTRAS INSTITUCIONES O ENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A PROFESIONAL DE LA SALUD	PROFESIONAL CAPACITADO	25
REALIZACION CONFERENCIAS, FOROS Y EXPOSICIONES	EVENTO REALIZADO	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.622.841**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.122.841**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.413.260
PASAJES Y VIATICOS	3.709.581

PROGRAMA 33

FORO FEDERAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DEL CONSEJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL FO.FE.C.MA ES UN ORGANISMO QUE NUCLEA A LOS CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA Y JURADOS DE ENJUICIAMIENTO DE LAS DIFERENTES PROVINCIAS, DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y DE LA NACIÓN, CON LA MISIÓN DE COORDINAR Y CONCRETAR ACCIONES DE COOPERACIÓN TENDIENTES AL ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS COMUNES EN MATERIA JUDICIAL Y EL FOMENTO DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS. SE CONFORMÓ EL 3 DE ABRIL DEL 2009 EN LA CIUDAD DE ESQUEL, SIENDO EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN UNO DE LOS GRANDES IMPULSORES DE LA PROPUESTA.

ENTRE SUS OBJETIVOS PRINCIPALES ESTÁ EL DE DEFENDER EL ESTADO DE DERECHO, LA DIVISIÓN DE PODERES, LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL, EL FEDERALISMO Y LA SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL; EL DE AFIANZAR LOS PRINCIPIOS DE INDEPENDENCIA, PLURALISMO, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y PREVISIBILIDAD DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN; EL DE DEFENDER Y AFIANZAR LA PLENA INDEPENDENCIA DE LOS RESPECTIVOS CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA Y JURADOS DE ENJUICIAMIENTO; EL DE PROPONER POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN COMUNES EN EL ÁREA DE ACTUACIÓN DE LOS CONSEJOS PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE AQUELLOS PRINCIPIOS QUE CONTEMPLAN LAS PROBLEMÁTICAS Y PARTICULARIDADES REGIONALES; EL DE PROMOVER Y COORDINAR EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, INFORMACIÓN E IDEAS ENTRE LOS CONSEJOS Y JURADOS DE ENJUICIAMIENTO; EL DE PROMOVER LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS Y LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA QUE CONTRIBUYA AL PERFECCIONAMIENTO DE SUS INTEGRANTES Y EL DE PROPICIAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y ESTÁNDARES PARA LA COMUNICACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA QUE CONTRIBUYA AL PERFECCIONAMIENTO DE SUS INTEGRANTES Y EL DE PROPICIAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y ESTÁNDARES PARA LA COMUNICACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.

SE ESTIMA PARA EL 2025, ADEMÁS DE LA PARTICIPACIÓN EN JORNADAS Y REUNIONES DE COMITÉ EJECUTIVO.

OBJETIVOS

RATIFICAR Y CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN EL FORO FEDERAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA Y JURADOS DE ENJUICIAMIENTO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

PROCURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FORO A PARTIR DEL EJERCICIO DE LAS MISIONES Y FUNCIONES QUE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY 2533 ASIGNA AL CONSEJO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
JORNADA NACIONAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA	JORNADA REALIZADA	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.099.310**
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.099.310**
PASAJES Y VIATICOS	9.099.310

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

TRIBUNAL DE CUENTAS

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL TRIBUNAL DE CUENTAS ES EL MÁXIMO ÓRGANO TÉCNICO DE CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, CUENTA CON RANGO CONSTITUCIONAL Y CON JURISDICCIÓN EN TODA LA PROVINCIA RESPECTO DE LA PERCEPCIÓN E INVERSIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS HECHA POR CUALQUIER FUNCIONARIO, EMPLEADO Y/O ADMINISTRADOR, Y AÚN FUERA DE SUS LÍMITES EN CASO DE REPARTICIONES, ENTIDADES E INSTITUCIONES, ESTATALES Y PARAESTATALES, QUE TENGAN SUCURSALES, DEPENDENCIAS U OFICINAS FUERA DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

ES LA ÚNICA AUTORIDAD CON FACULTADES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES, EN EL ORDEN ADMINISTRATIVO, DE APROBAR RENDICIONES DE CUENTAS O, LUEGO DE SUSTANCIAR UN JUICIO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD, DESAPROBAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS OBSERVADAS DE LAS CUENTAS RENDIDAS POR EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, TENIENDO A SU CARGO EL CONTROL DE LEGALIDAD, GESTIÓN, Y AUDITORIA DE TODA LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, CUALQUIERA SEA SU FORMA DE ORGANIZACIÓN.

INSTITUIDO PARA GARANTIZAR EL RESGUARDO DE LA PERCEPCIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS, CON INDEPENDENCIA TÉCNICA Y FUNCIONAL. DE ALLÍ QUE LA DOCTRINA COINCIDA EN CONSAGRARLO COMO ÓRGANO EXTRAPODER, PERMITIENDO QUE SE EJECUTE LA GARANTÍA CONSTITUCIONAL DE CONTROL DE LOS FONDOS PÚBLICOS, Y SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS JURÍDICAS FUNDAMENTALES DE ORDEN INTERNO E INTERNACIONAL.

POSEE AMPLIAS COMPETENCIAS A FIN CUMPLIR CON LA FUNCIÓN NORMATIVAMENTE ASIGNADA DE PROCURAR EL CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL, LA PREVENCIÓN DE IRREGULARIDADES Y LA MEJORA EN LA EFICIENCIA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO, ESTANDO FACULTADO, EN SU CASO, PARA PROMOVER LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS PARA LA DETERMINACIÓN DE PERJUICIOS FISCALES Y DE SUS RESPONSABLES.

MERECE DESTACARSE QUE, EN VIRTUD DE LA MANDA CONSTITUCIONAL, EL UNIVERSO A AUDITAR COMPRENDE A TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS QUE EXISTEN EN EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, Y A CADA MUNICIPALIDAD Y COMISIÓN DE FOMENTO DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

LOS FALLOS DEL TRIBUNAL HARÁN COSA JUZGADA EN CUANTO A LA LEGALIDAD DE LAS RECAUDACIONES E INVERSIONES DE LOS FONDOS PROVINCIALES O COMUNALES, ASÍ COMO A LA LEGALIDAD DE LA GESTIÓN DE LOS DEMÁS BIENES PÚBLICOS. QUEDAN EJECUTORIADOS TREINTA DÍAS DESPUÉS DE NOTIFICADOS Y LAS ACCIONES A QUE DIEREN LUGAR SON DEDUCIDAS POR EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA.

CONFORME EL ARTÍCULO 125º DE LA LEY 2141, CONTRA LAS SENTENCIAS DEFINITIVAS DEL TRIBUNAL NO HAY OTROS RECURSOS QUE EL DE REVISIÓN ANTE EL MISMO TRIBUNAL, SUJETO A LO PRESCRIPTO EN LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, Y LA ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA ANTE EL FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO (LEY 2979 Y SUS MODIFICATORIAS).

EN RELACIÓN CON SU ORGANIZACIÓN INTERNA, EL TRIBUNAL VIENE DANDO PASOS EN EL SENTIDO DE INCORPORAR LA FIRMA DIGITAL EN LOS PROCESOS; LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA Y AVANZAR HACIA UN SISTEMA DE CONTROL Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES DIGITAL QUE PERMITA OPTIMIZAR EL TRABAJO Y LOS PROCEDIMIENTOS; ELLO EN EL CONVENCIMIENTO DE QUE DEBE APROVECHARSE LAS VENTAJAS TECNOLÓGICAS EN TODAS AQUELLAS ÁREAS Y ASPECTOS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR EL CONTROL Y EJERCICIO JURISDICCIONAL QUE LLEVA A CABO ESTE TRIBUNAL.

SE IMPONE LA MEJORA CONTINUA, TANTO EN LOS PROCEDIMIENTOS, COMO LA INFRAESTRUCTURA Y EN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL. EN ESE SENTIDO, Y EN RAZÓN DE LA IMPORTANCIA Y ESPECIALIDAD DE MUCHOS DE LOS CONTROLES QUE ESTE TRIBUNAL LLEVA ADELANTE, SE BUSCARÁ AVANZAR EN LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS DE AUDITORES ESPECIALIZADOS EN ÁREAS QUE SU PROPIA DINÁMICA ASÍ LO REQUIEREN.

ES IMPORTANTE GENERAR, DESDE EL TRIBUNAL DE CUENTAS EL ACOMPAÑAMIENTO NECESARIO A LOS DISTINTOS SECTORES PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, A FIN DE REALIZAR EL CONTROL DE LEGALIDAD, GESTIÓN, Y AUDITORIA DE TODA LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, PARA LO CUAL SE PROYECTA UNA VINCULACIÓN PERMANENTE CON PRESENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN LAS DISTINTAS REGIONES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

EL PROGRAMA DE CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL TIENDE A REAFIRMAR LA ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ACTIVIDAD DE ESTE ORGANISMO COMO RESORTE INSTITUCIONAL Y SOCIAL HACIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y, ESPECIALMENTE, DE LA NORMATIVIDAD QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS Y EL RESGUARDO DEL PATRIMONIO ESTATAL EN GENERAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.772.499.225**
GASTO EN PERSONAL	**10.012.894.821**
PLANTA PERMANENTE	9.949.282.843
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	49.091.978
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	14.520.000
BIENES DE CONSUMO	**58.534.610**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.661.989
TEXTILES Y VESTUARIO	595.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	19.363.905
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	6.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
PRODUCTOS METALICOS	933.216
OTROS BIENES DE CONSUMO	13.980.500
SERVICIOS NO PERSONALES	**653.938.738**
SERVICIOS BASICOS	75.204.768
ALQUILERES Y DERECHOS	263.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	128.393.957
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	54.232.667
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	105.983.446
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.000.000
PASAJES Y VIATICOS	18.577.500
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	3.046.400
OTROS SERVICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**47.131.056**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	46.251.056
EQUIPOS DE SEGURIDAD	880.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR - TRIBUNAL DE CUENTAS	CUERPO TRIBUNAL DE CUENTAS	1.251.622.478
ACE	2	APOYO INSTITUCIONAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN/PRESIDENCIA	1.549.699.421
ACE	3	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001-2015	CUERPO TRIBUNAL DE CUENTAS	89.179.735
ACO	12	ACTUACION JURISDICCIONAL, DE SECRETARÍA Y TECNICA	PRESIDENCIA	2.585.764.706
PRG	31	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL	CUERPO TRIBUNAL DE CUENTAS	5.114.959.369
PRG	32	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	VOCALÍA DIVISIÓN MUNICIPALIDADES Y COMISIONES DE FOMENTO	176.273.516
PRG	33	RED FEDERAL DE CONTROL EXTERNO Y AUDITORIAS ESPECIALES	CUERPO TRIBUNAL DE CUENTAS	5.000.000
		TOTAL		**10.772.499.225**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR - TRIBUNAL DE CUENTAS

UNIDAD RESPONSABLE

CUERPO TRIBUNAL DE CUENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ARTÍCULO 89º, 90º, 91º Y 92º DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL ESTABLECE LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, ENTRE ELLAS SE ESTABLECE:

" PRESENTAR ANUALMENTE AL PODER EJECUTIVO SU PROYECTO DE PRESUPUESTO A FIN DE SER INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA.

" EXPEDIRSE EN CUANTO A LA LEGALIDAD, LEGITIMIDAD Y OPORTUNIDAD DE DETERMINADOS ACTOS QUE INVOLUCREN A LA GESTIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA.

" DICTAR SU REGLAMENTO ORGÁNICO.

" PROMOVER LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS A FIN DE DETERMINAR PERJUICIOS FISCALES

" REALIZAR EL JUICIO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD A FIN DE DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD EN LOS PERJUICIOS FISCALES.

" DICTAMINAR E INFORMAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SOBRE LA CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR.

" ENTENDER, INTERVENIR, SUPERVISAR, EVALUAR Y DIRIGIR TODAS LAS ACTIVIDADES CONTABLES EN JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA.

ASIMISMO, EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 2141 ESTABLECE LAS MISIONES Y FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA LETRADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, Y EL ARTÍCULO 95º ESTABLECE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS VOCALES

OBJETIVOS

EJERCER EL CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EMANAN DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Nº 2141, SU REGLAMENTACIÓN Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.251.622.478**
GASTO EN PERSONAL	**1.142.699.997**
PLANTA PERMANENTE	1.142.699.997
BIENES DE CONSUMO	**8.594.934**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.594.934
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**90.576.491**
SERVICIOS BASICOS	13.704.768
ALQUILERES Y DERECHOS	35.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	25.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	12.991.723
PASAJES Y VIATICOS	2.380.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**9.751.056**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9.751.056

ACTIVIDAD CENTRAL 2

APOYO INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN/PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA ACTUACIÓN DOS SECTORES DE APOYO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR QUE DEPENDEN FUNCIONALMENTE DE LA PRESIDENCIA, ESTOS SON LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y EL DPTO. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

DIRECCIÓN SAF: SU MISIÓN ES COORDINAR, PLANIFICAR, EJECUTAR Y CONTROLAR LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN ES ASISTIDO POR UN DPTO. DE RECURSOS HUMANOS, UN DPTO. ADMINISTRATIVO Y UN DPTO. DE SERVICIOS GENERALES.

DPTO. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: SU MISIÓN ES GESTIONAR EFICIENTE Y EFICAZMENTE LOS RECURSOS, LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS INSTITUCIONALES, MEDIANTE LA ADMINISTRACIÓN, MANTENCIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS INFORMÁTICOS QUE APOYEN LOS PROCESOS REALIZADOS POR USUARIOS INTERNOS.

OBJETIVOS

COORDINAR LAS TAREAS A SU CARGO Y ASISTIR AL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE REALIZACIÓN PROVEYENDO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, Y BRINDANDO LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, INFORMÁTICOS Y GENERALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL ÁMBITO DEL ORGANISMO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.549.699.421**
GASTO EN PERSONAL	**1.393.249.737**
PLANTA PERMANENTE	1.378.729.737
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	14.520.000
BIENES DE CONSUMO	**7.420.617**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	595.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.392.401
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
PRODUCTOS METALICOS	933.216
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**141.149.067**
SERVICIOS BASICOS	15.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	35.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	20.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	53.232.667
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.370.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.546.400
BIENES DE USO	**7.880.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.000.000
EQUIPOS DE SEGURIDAD	880.000

ACTIVIDAD CENTRAL 3

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001-2015

UNIDAD RESPONSABLE

CUERPO TRIBUNAL DE CUENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO SE ENMARCA DENTRO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE NEUQUÉN, MEDIANTE LA CERTIFICACIÓN EVOLUTIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC) - NORMA ISO 9001, APROBADO POR ACUERDO I - 1963.

DICHO PROYECTO SE SUSTENTA EN LA NECESIDAD DE FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE ESTE TRIBUNAL BASADO EN LA INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE SUS PROCESOS DE TRABAJO, PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA, EN LA BÚSQUEDA DE LA SATISFACCIÓN EFICIENTE DE LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD RESPECTO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL QUE DETENTA.

EN ESE SENTIDO, EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD SERÁ UN INSTRUMENTO QUE MEJORARÁ LA GESTIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, GARANTIZANDO LA EFICIENCIA, EFICACIA, CALIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y LAS NORMAS QUE REGULAN SU ACTIVIDAD.

EN AGOSTO DE 2013 SE DA CONTINUIDAD AL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, MEDIANTE ACUERDO I - 2036. A PARTIR DE OCTUBRE DE 2013 A SEPTIEMBRE DE 2014, SE DESARROLLÓ LA ETAPA D CORRESPONDIENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EVOLUTIVO SEGÚN NORMA ISO 9001, CUYA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FUE APROBADA EN DICIEMBRE DE 2014.

A PARTIR DE MAYO DE 2015, EL TRIBUNAL DE CUENTAS DESARROLLA LA ETAPA C, CULMINANDO CON LA AUDITORIA DE LA MISMA POR PARTE DEL ORGANISMO CERTIFICADOR, EN JULIO DE 2016.

EN AGOSTO DE 2016 SE INICIA LA ETAPA B, ALINEADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA CERTIFICACIÓN EVOLUTIVA DE LA MENCIONADA NORMA; A PARTIR DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA ISO 9001 A SU VERSIÓN 2015, SE PLANIFICA LA ADAPTACIÓN DEL SGC A LOS CAMBIOS QUE DEVIENEN DE SU IMPLEMENTACIÓN. POR ACTA DE SESIÓN DE ACUERDO Nº 1129 DE FECHA 15/03/2018 SE DESIGNA A LA DRA. LAURA MARCELA SERRANO COMO RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGC, Y SE DA NUEVO IMPULSO AL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO DOTANDO AL SGC DE ESTATUS ESTRATÉGICO, CON DEPENDENCIA FUNCIONAL DEL CUERPO DEL TRIBUNAL.

DURANTE EL AÑO 2025 SE CONTINUARA CON LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA ETAPA B DEL PLAN EVOLUTIVO, ENFATIZANDO EN EL RELEVAMIENTO, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, INSTRUCTIVOS, MANUALES Y/O FORMULARIOS QUE DEVIENEN DE LOS PROCESOS DE REALIZACIÓN ESTABLECIDOS EN EL MAPA DE PROCESOS APROBADO POR ESTE TRIBUNAL, QUE GUARDEN CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS DE LA NORMA INTERNACIONAL ISO 9001:2015 Y EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, QUE COMPRENDE LOS PROCESOS DE: AUDITORIA, ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y SECRETARÍA, CONTENIENDO ESTE ÚLTIMO LOS SIGNIFICATIVOS SUBPROCESOS DE DESPACHO, MESA DE ENTRADAS, NOTIFICACIONES Y ARCHIVO.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA ISO 9001 : 2015, EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, CON UN ENFOQUE DE CAMBIO INTEGRADO EN LAS DIMENSIONES DE PROCESOS, RECURSOS HUMANOS, ESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA, CON MIRAS A LA EFICIENTIZACIÓN DE LOS PROCESOS DEL ORGANISMO COMO PILARES FUNDAMENTALES DE LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL PRETENDIDA, EN EL MARCO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA EVOLUTIVO DE LA NORMA MENCIONADA, CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE CALIFICACIÓN ETAPA B:

1. DOCUMENTAR LOS PROCESOS DEFINIDOS EN EL MAPA DE PROCESOS, ENMARCADOS DENTRO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LA NORMA ISO 9001:2015 Y CONFORME EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA ETAPA A CERTIFICAR.
2. GENERAR UN CAMBIO DE CULTURA ORGANIZACIONAL, CON UN ENFOQUE DE SERVICIO AL CLIENTE

OBJETIVOS

INTERNO Y EXTERNO, TRABAJO EN EQUIPO, LIDERAZGO, AUTOCONTROL Y MEJORA CONTINUA, FOMENTANDO PRÁCTICAS ORGANIZACIONALES PARA COMUNICACIÓN, RETROALIMENTACIÓN Y ORIENTACIÓN AL TRABAJO POR PROCESOS.

3. IDENTIFICAR Y DISEÑAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE RESPONDAN A LOS PROCESOS IMPLEMENTADOS, SELECCIONANDO LA METODOLOGÍA MÁS IDÓNEA A APLICAR EN CADA CASO, CONTESTES AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN BASADO EN LA INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE SUS PROCESOS DE TRABAJO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**89.179.735**
GASTO EN PERSONAL	**86.679.735**
PLANTA PERMANENTE	86.679.735
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.500.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000

ACTIVIDAD COMÚN 12

ACTUACION JURISDICCIONAL, DE SECRETARÍA Y TECNICA

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE PARTE DE LOS PROCESOS SUSTANTIVOS QUE CONFORMAN LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL ORGANISMO Y EN LOS CUALES SE PRODUCE UNA INTERACCIÓN DIRECTA CON LOS DESTINATARIOS DEL SERVICIO. INCLUYE EL PROCESO DE ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y LOS PROCESOS DE SECRETARÍA.
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES: ENTENDER EN LOS ASPECTOS LEGALES, DOCTRINARIOS Y JURISPRUDENCIALES DE LOS ASUNTOS EN LOS QUE CORRESPONDE LA INTERVENCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Y, EN PARTICULAR, EN LA SUSTENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LOS SUMARIOS Y JUICIOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD.

DIRECCIÓN DE SUMARIOS: ENTENDER EN LA ETAPA SUMARIAL, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 101º, 108º Y 111º DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL.
UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA SUMARIAL, SE ELEVA EL INFORME CON SUS CONCLUSIONES A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES PARA SU DICTAMEN.

DIRECCIÓN DE JUICIOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD:
ENTENDER EN TODO LO CONCERNIENTE A LA FORMACIÓN DE JUICIO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO EN TIEMPO Y FORMA.

SECRETARÍA: ASISTIR AL CUERPO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, DAR FE DE LOS ACTOS QUE ESTE REALIZA. ASESORAR E INFORMAR SOBRE LAS CUESTIONES DE SU COMPETENCIA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN ES ASISTIDO POR: PROSECRETARÍA, DIRECCIÓN DE DESPACHO, DEPARTAMENTO DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS, DIVISIÓN ARCHIVO Y SISTEMATIZACIÓN DE DATOS.

DEPARTAMENTO TÉCNICO: DEPENDE FUNCIONALMENTE DE LA PRESIDENCIA Y TIENE A SU CARGO PRODUCIR INFORMES SOBRE LAS CONSULTAS QUE LE EFECTÚEN A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA, LAS VOCALÍAS, DIRECCIÓN DE SUMARIOS Y DIRECCIÓN DE JUICIOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD, REFERIDAS A MATERIAS DE SU INCUMBENCIA TÉCNICA.

OBJETIVOS

PROCESO DE ACTIVIDAD JURISDICCIONAL: CONFORME EL ORDENAMIENTO DISPUESTO POR EL CUERPO RESPECTO A LA SUSTANCIACIÓN DEL SUMARIO PARA QUE SE INVESTIGUEN LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL AUDITOR, SE RECONOCEN DOS SUBPROCESOS CONSECUTIVOS, DE SUSTANCIACIÓN DE SUMARIO Y SUSTANCIACIÓN DE JUICIO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD.

PROCESOS DE SECRETARÍA: INTERACTÚAN ASISTIENDO A LOS PROCESOS DE AUDITORÍA Y DE ACTIVIDAD JURISDICCIONAL, E INCORPORAN VALOR A TRAVÉS DEL PRODUCIDO RESULTANTE DE LOS SUBPROCESOS DE PROSECRETARÍA, DESPACHO, MESA DE ENTRADAS, NOTIFICACIONES Y ARCHIVO.

DEPARTAMENTO TÉCNICO: PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL O CUANDO EL CUERPO O LA PRESIDENCIA LO REQUIERAN, PRODUCIENDO INFORME.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.585.764.706**
GASTO EN PERSONAL	**2.323.243.985**
PLANTA PERMANENTE	2.274.152.007
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	49.091.978
BIENES DE CONSUMO	**17.520.721**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.020.721
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**230.000.000**
SERVICIOS BASICOS	35.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	95.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	40.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.000.000
PASAJES Y VIATICOS	5.500.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
BIENES DE USO	**15.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15.000.000

PROGRAMA 31

CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

CUERPO TRIBUNAL DE CUENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

EJERCER EL CONTROL EXTERNO DE LA HACIENDA PÚBLICA PROVINCIAL, CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EMANAN DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Nº 2141 SU REGLAMENTACIÓN Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	AUDITORIA EXTERNA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	VOCALÍA DIVISIÓN GOBIERNO - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	5.073.063.768
SUB	2	AUDITORIA EXTERNA DE ENTES DESCENTRALIZADOS	VOCALÍA DIVISIÓN GOBIERNO - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	6.739.868
SUB	3	AUDITORIA EXTERNA DE INGRESOS Y CUENTAS ESPECIALES	VOCALÍA DIVISIÓN INGRESOS Y CUENTAS ESPECIALES	35.155.733
TOTAL				**5.114.959.369**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - AUDITORIA EXTERNA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL		
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME DE AUDITORIA	4

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - AUDITORIA EXTERNA DE ENTES DESCENTRALIZADOS		
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME DE AUDITORIA	7

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - AUDITORIA EXTERNA DE INGRESOS Y CUENTAS ESPECIALES		
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME DE AUDITORIA	11

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.114.959.369**
GASTO EN PERSONAL	**5.067.021.367**
PLANTA PERMANENTE	5.067.021.367
BIENES DE CONSUMO	**10.623.659**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.247.089
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	7.376.570
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**32.814.343**
SERVICIOS BASICOS	10.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.495.120
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	12.991.723
PASAJES Y VIATICOS	4.327.500
BIENES DE USO	**4.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.500.000

PROGRAMA 31

CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

SUBPROGRAMA 1

AUDITORIA EXTERNA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

UNIDAD RESPONSABLE

VOCALÍA DIVISIÓN GOBIERNO - ADMINISTRACIÓN CENTRAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACCIÓN PROGRAMÁTICA COMPRENDE LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE AUDITORÍA DE LAS SIGUIENTES JURISDICCIONES:

" PODER LEGISLATIVO
" PODER JUDICIAL
" CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA/ADMINISTRACIÓN CENTRAL
" CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DESARROLLA SU ACTIVIDAD EN LA SEDE PRINCIPAL DEL MISMO Y EN DELEGACIONES DE AUDITORÍA UBICADAS EN LOS SIGUIENTES ORGANISMOS: CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, SUBSECRETARÍA DE FAMILIA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA, PODER LEGISLATIVO Y PODER JUDICIAL.

EL PROCESO DE AUDITORÍA COMPRENDE CUATRO SUBPROCESOS CONSECUTIVOS Y UN SUBPROCESO DE INFORMES TÉCNICOS/ AUDITORÍAS E INFORMES ESPECIALES

1. PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA;
2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍA
3. ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA
4. ELABORACIÓN DEL INFORME DE DESCARGO

OBJETIVOS

EMITIR OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES QUE CONSTITUYEN LAS RENDICIONES DE CUENTAS; Y RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LAS OPERACIONES EXAMINADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME DE AUDITORIA	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.073.063.768**
GASTO EN PERSONAL	**5.067.021.367**
PLANTA PERMANENTE	5.067.021.367
BIENES DE CONSUMO	**2.892.401**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.392.401
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.650.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
PASAJES Y VIATICOS	1.150.000
BIENES DE USO	**1.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.500.000

PROGRAMA 31

CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

SUBPROGRAMA 2

AUDITORIA EXTERNA DE ENTES DESCENTRALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE

VOCALÍA DIVISIÓN GOBIERNO - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACCIÓN PROGRAMÁTICA COMPRENDE LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE AUDITORÍA DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

" CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN (C.P.E)
" INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO - AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE (I.P.V.U-A.D.U.S)
" ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (E.P.A.S)
" ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (E.P.E.N)
" INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUÉN (I.S.S.N.)
" DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD (D.P.V)
" ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUÉN (EPROTEN)

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DESARROLLA SU ACTIVIDAD EN LA SEDE PRINCIPAL DEL ORGANISMO Y EN DELEGACIONES DE AUDITORÍA UBICADAS EN LOS ORGANISMOS MENCIONADOS, EXCLUIDO EL EPROTEN.
EL PROCESO DE AUDITORÍA COMPRENDE CUATRO SUBPROCESOS CONSECUTIVOS Y UN SUBPROCESO DE INFORMES TÉCNICOS/ AUDITORÍAS E INFORMES ESPECIALES

1. PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA;
2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍA
3. ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA
4. ELABORACIÓN DEL INFORME DE DESCARGOS

OBJETIVOS

EMITIR OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES QUE CONSTITUYEN LAS RENDICIONES DE CUENTAS; Y RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LAS OPERACIONES EXAMINADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME DE AUDITORIA	7

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.739.868**
BIENES DE CONSUMO	**4.239.868**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	550.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.189.868
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
BIENES DE USO	**1.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.500.000

PROGRAMA 31

CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

SUBPROGRAMA 3

AUDITORIA EXTERNA DE INGRESOS Y CUENTAS ESPECIALES

UNIDAD RESPONSABLE

VOCALÍA DIVISIÓN INGRESOS Y CUENTAS ESPECIALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACCIÓN PROGRAMÁTICA COMPRENDE LAS TAREAS DE AUDITORÍA QUE SE DESARROLLAN EN EL CONTROL DE INGRESO PROVINCIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (CIPPA), CENTRO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA-AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL NEUQUÉN (CENTRO PYME-ADENEU),AGENCIA NEUQUINA DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO (ANIDE), INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO (IADEP), INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS DE AZAR (IJAN), DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS (DPR), UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UPEFE), ENTE COMPENSADOR AGRÍCOLA DE DAÑOS POR GRANIZO Y FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO (ECA), DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA, ENTE AUTÁRQUICO INTERMUNICIPAL PLAZA HUÍNCUL Y CUTRAL CÓ "EL MANGRULLO" (ENIM), EMPRESAS PÚBLICAS Y FONDOS FIDUCIARIOS QUE SE APRUEBEN EN LOS PLANES DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO.
EL TRIBUNAL DE CUENTAS POSEE UNA DELEGACIÓN DE AUDITORÍA EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS Y EN EL INSTITUTO DE JUEGOS DE AZAR.
EL PROCESO DE AUDITORÍA COMPRENDE CUATRO SUBPROCESOS CONSECUTIVOS Y UN SUBPROCESO DE INFORMES TÉCNICOS/ AUDITORIAS E INFORMES ESPECIALES:

1. PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA.
2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍA.
3. ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA.
4. ELABORACIÓN DEL INFORME DE DESCARGOS.

OBJETIVOS

EMITIR OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES QUE CONSTITUYEN LAS RENDICIONES DE CUENTAS; Y RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LAS OPERACIONES EXAMINADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME DE AUDITORIA	11

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.155.733**
BIENES DE CONSUMO	**3.491.390**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	697.089
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.794.301
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**30.164.343**
SERVICIOS BASICOS	10.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.495.120
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	12.991.723
PASAJES Y VIATICOS	2.677.500
BIENES DE USO	**1.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.500.000

PROGRAMA 32

CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL

UNIDAD RESPONSABLE

VOCALÍA DIVISIÓN MUNICIPALIDADES Y COMISIONES DE FOMENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL TRIBUNAL DE CUENTAS TIENE FACULTADES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES PARA APROBAR O DESAPROBAR LAS RENDICIONES DE CUENTAS DE LOS 57 GOBIERNOS LOCALES QUE CONFORMAN EL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL.
CON LA APROBACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 2514 EN EL AÑO 2006, SE ESTANDARIZA LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE ACUERDO A LA LEY 25917 DEL RÉGIMEN FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL.
ESTO REQUIERE UN ESFUERZO DE ANÁLISIS Y CAPACITACIÓN EN EL MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA.
POR LO TANTO, SE EXIGE LA UTILIZACIÓN DE METODOLOGÍAS DE AUDITORÍA COMPATIBLES CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ORGANISMOS NACIONALES (MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA; MINISTERIO DE HACIENDA; SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN Y AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN).
EL PROCESO DE AUDITORÍA COMPRENDE CUATRO SUBPROCESOS CONSECUTIVOS Y UN SUBPROCESO DE INFORMES TÉCNICOS/ AUDITORÍAS E INFORMES ESPECIALES.

1. PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA
2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍA
3. ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA
4. ELABORACIÓN DEL INFORME DE DESCARGOS
5. ELABORACIÓN DE INFORMES PARA INSTANCIA SUMARIAL
6. ELABORACIÓN DE DESCARGOS EXTEMPORÁNEOS
7. ELABORACIÓN DE INFORMES PARA AUDITORIAS ESPECIALES
8. INSPECCIONES OCULARES EN OPORTUNIDAD DE COMISIONES DE SERVICIO A MUNICIPIOS

OBJETIVOS

EMITIR OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES QUE CONSTITUYEN LAS RENDICIONES DE CUENTAS; Y RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LAS OPERACIONES EXAMINADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME DE AUDITORIA	57

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**176.273.516**
BIENES DE CONSUMO	**11.374.679**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.394.179
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.980.500
SERVICIOS NO PERSONALES	**154.898.837**
SERVICIOS BASICOS	1.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	95.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	40.398.837
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15.000.000
PASAJES Y VIATICOS	2.500.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000

PROGRAMA 33

RED FEDERAL DE CONTROL EXTERNO Y AUDITORIAS ESPECIALES

UNIDAD RESPONSABLE

CUERPO TRIBUNAL DE CUENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO SE INSTITUYE COMO UN EMPRENDIMIENTO ORGANIZACIONAL QUE INTEGRA Y COMPLEMENTA LAS ESTRUCTURAS ESTATALES DE FISCALIZACIÓN Y AUDITORÍA, CON EL FIN DE EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS POR LAS JURISDICCIONES DE CARÁCTER NACIONAL. SE CONSTITUYE ADEMÁS, COMO LA GARANTE DE COBERTURA DE CONTROL EN EL ÁMBITO NACIONAL, A TRAVÉS DE RELEVAMIENTOS Y ACCIONES DIRECTAS EN EL CAMPO DE EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL.

EL TRIBUNAL DE CUENTAS INTEGRA A LA RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO A PARTIR DEL ACTA CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA CELEBRADA ENTRE LAS PARTES, EL 10 DE MAYO DE 2005. EN ESE MARCO EL TRIBUNAL DE CUENTAS REALIZA AUDITORÍAS CONJUNTAS Y ACTIVIDADES DE INTERCAMBIO TÉCNICO CON LA SIGEN. ESTAS AUDITORÍAS AL SER REALIZADAS POR TÉCNICOS Y PROFESIONALES CAPACITADOS Y EXPERIMENTADOS DE CADA JURISDICCIÓN, CONOCEDORES DE LA REALIDAD Y PROBLEMÁTICAS LOCALES, POSIBILITA LA CREACIÓN DE UN MÉTODO ARTICULADO Y FEDERAL PARA UN CONTROL MÁS EFICAZ, QUE ATIENDA A LAS PARTICULARIDADES DE CADA REGIÓN.

PARA EL EJERCICIO FINANCIERO 2025, DE CONTARSE CON EL PERSONAL SUFICIENTE Y SIN RESENTIR LAS TAREAS NORMALES Y HABITUALES A CARGO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, SE PREVÉ LA REALIZACIÓN COMO MÍNIMO DE CINCO (5) AUDITORÍAS, DE ACUERDO A LA PLANIFICACIÓN QUE OPORTUNAMENTE SE CONVENGA CON LA RED FEDERAL.

OBJETIVOS

1) COMPARTIR METODOLOGÍAS Y PROGRAMAS DE TRABAJO PARA ABORDAR EL ANÁLISIS DE LAS DISTINTAS MODALIDADES QUE ASUMEN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN LAS PROVINCIAS.

2) INTERCAMBIAR CONCLUSIONES EXTRAÍDAS DE EXPERIENCIAS DE CAMPO PROPIAS Y CONJUNTAS, QUE SIRVAN PARA PERFECCIONAR LAS ACCIONES FUTURAS.

3) DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA DE AVANCE HACIA AUDITORÍAS MÁS COMPLEJAS PREVISTAS PARA EL FUTURO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME DE AUDITORIA	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

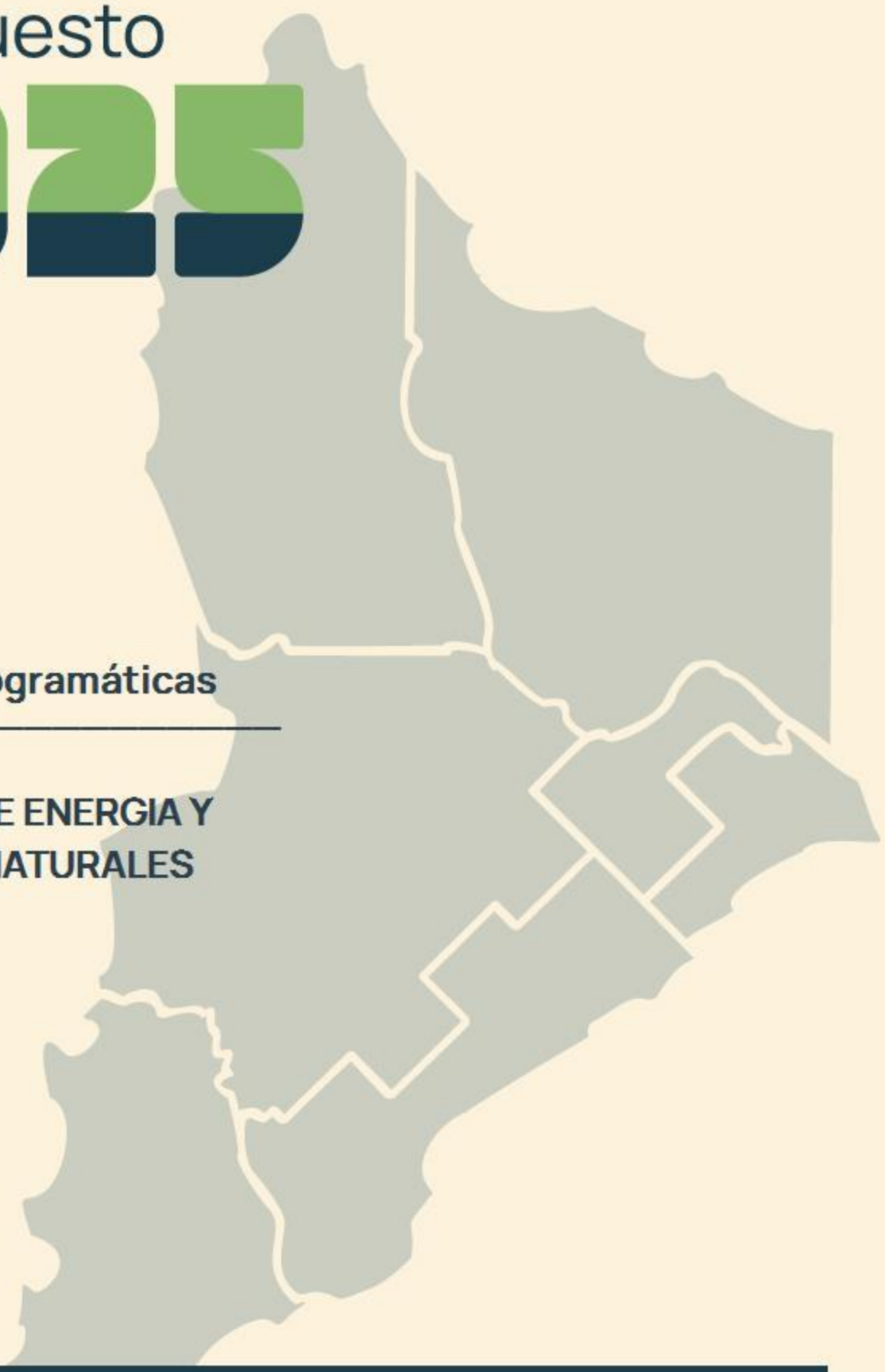

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

ES COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES, EN MATERIA DE POLÍTICA PRESUPUESTARIA SECTORIAL, Y DE ACUERDO A LA LEY N° 3240/23, LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: - ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS MINEROS, Y EN SU APLICACIÓN A PROYECTOS PRODUCTIVOS. - EJERCER, EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA EN LA MATERIA, LA AUTORIDAD DE CONTRALOR EN LAS EXPLOTACIONES MINERAS. - ENTENDER Y EJECUTAR REGÍMENES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN MINERA EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE SU COMPETENCIA Y PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIÓN. - EJERCER, EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA EN LA MATERIA, LA AUTORIDAD DE CONTRALOR EN LAS EXPLOTACIONES HIDROCARBURÍFERAS. - ENTENDER Y EJECUTAR COMO AUTORIDAD DE CONTRALOR DE LAS FUNCIONES DE CONTRAPARTE DE LOS PERMISOS DE EXPLORACIÓN, LAS CONCESIONES DE EXPLOTACIÓN Y DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS TRANSFERIDOS, Y EJERCER EN FORMA PLENA E INDEPENDIENTE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS REFERIDOS PERMISOS Y CONCESIONES, Y DE CUALQUIER OTRO TIPO DE CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y/O EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS OTORGADO Y APROBADO POR EL ESTADO NACIONAL. - ENTENDER EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y/O CONTRACTUALES QUE FUERAN DE APLICACIÓN EN MATERIA DE INVERSIONES Y EXPLOTACIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS, INFORMACIÓN, PAGO DE CÁNONES Y REGALÍAS. - ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO URBANO Y RURAL. - EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA ANTE ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS CON COMPETENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y/O EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS. - EJERCER, EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA EN LA MATERIA, LA AUTORIDAD DE CONTRALOR EN LAS EXPLOTACIONES ELECTROENERGÉTICAS. - ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE OBRAS DE GENERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, COORDINANDO SU ACCIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE COMPETENCIA. - ENTENDER EN LA EXPLORACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS. - ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA. - ENTENDER EN EL DESARROLLO Y SOSTENIMIENTO DE POLITICAS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN AL MEDIOAMBIENTE, EN EL AMRCO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, ACORDES CON LAS PAUTAS REGLADAS EN LA CONSITUCION NACIONAL, TRATADOS INTERNACIONALES, LEYES NACIONALES, CONSTITUCION PROVINCIAL Y LEYES PROVINCIALES. - EJERCER LA APLICACIÓN DE LAS LEYES 1875 (TO RESOLUCION 592 Y MODIFICATORIAS), 2183, 2175, 2205, 2600, 2615, 2648, 2682 Y SUS MODIFICATORIAS. - EJERCER LA PREVENCION Y CONTROL DE FACTORES, PROCESOS, ACTIVIDADES O COMPONENTES DEL MEDIO QUE OCASIONAN O PUEDAN OCASIONAR DEGRADACIÓN AL AMBIENTE, A LA VIDA DEL HOMBRE Y A LOS DEMAS SERES VIVOS. - PARTICIPAR EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA PLNIFICACION DE LOS PROCESOS DE URBANIZACIÓN, POBLAMIENTO, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN MINERA, HIDROCARBURÍFERA Y EXPANSIÓN DE FRONTERAS PRODUCTIVAS EN GENERAL, EN FUNCION DE LOS VALORES DEL AMBIENTE. - ENTENDER EN EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE TENDER A SU CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN. - ENTENDER EN LAS OBRAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y A LOS PARTICULARES EN CUANTO TENGAN VINCULACION CON EL AMBIENTE. - ENTENDER EN LA ORIENTACIÓN, FOMENTO, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y CULTURALES, A FIN DE RPOMOVER LA CONCIENTIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN TODO LO REFERIDO A LA PROTECCIÓN DEL HABITAT Y DEL AMBIENTE. - ENTENDER EN POLITICAS DE DESARROLLO Y ACTIVIDADES DENTRO Y FUERA DEL PAIS, RESPECTO DE ACCIONES QUE PUEDAN IMPACTAR SOBRE EL AMBIENTE PROVINCIAL, Y EN LA FORMULACIÓN DE OPOSICIONES Y RESERVAS QUE CRA CONVENIENTE. - EJERCER LA REPRESENTACION DE LA PROVINCIA ANTE EL CONSEJO FEDERAL DE MEDIO AMBIENTE (COFEMA), ORGANISMOS PUBLICOS Y PRIVADOS CON COMPRETENCIA EN MATERIA AMBIENTAL. - PARTICIPAR EN COORDINACION CON OROS ORGANISMOS COMPETENTES, EN LA PROTECCIÓN, DEFENSA Y MANTENIMIENTO DE AREAS Y MONUMENTOS NATURALES, REFUGIOS DE LA VIDA SILVESTRE, RESERVAS, FORESTALES, FAUNISTICAS Y DE USO MULTIPLE, CUENCAS HIDRICAS PROTEGIDAS, AREAS VERDES DE ASNETAMIENTO HUMANO Y CUALQUIER OTRO ESPACIO FISICO QUE, EN VIRTUD DE QUE CONTENGA FLORA Y FAUNA NATIVA O EXOTICA, REQUIERA UN REGIMEN DE GESTION ESPECIAL. - CUMPLIOR Y HACER CUMPLIR LA NORMATIVA VIGENTE EN M,ATERIA DE CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y USO RACIONAL DEL SUELO, DEL AGUA, DE LA FLORA Y FAUNA, Y DE LA PROTECCIÓN Y FISCALIZACIÓN SANITARIA. - ENTENDER EN LA FORMULACION Y MANTENIMIENTO DE LOS REGISTROS AMBIENTALES PROVINCIALES. -ENTENDER, EN COORDINACION CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA, EN LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS ESPECIIALES, SOLIDOS URBANOS Y PATÓGENOS. -ENTENDER EN LA EVALUACION DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES DE TODOS LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL TERRITORIO

PROVINCIAL. -EJERCER LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA Y APLICAR EL REGIMEN DE SANCIONES POR INFRACCIONES AMBIENTALES. -ENTENDER Y EJERCER EL MANEJO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS PROVINCIALES. -ENTENDER EN LA RELACION CON PARQUES NACIONALES. -IMPLEMENTAR LA POLITICA PROVINCIAL DE CAMBIO CLIMATICO, ELABORAR, PROMOVER E IMPLEMENTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS A LAS TEMATICAS ASOCIADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y AL CAMBIO CLIMATICO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**82.210.169.088**
GASTO EN PERSONAL	**20.133.874.268**
PLANTA PERMANENTE	5.378.593.856
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	12.549.331.949
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.770.061.423
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	8.843.040
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	427.044.000
BIENES DE CONSUMO	**2.717.581.794**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	84.456.119
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	65.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.856.975.675
PRODUCTOS METALICOS	25.700.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	192.600.000
TEXTILES Y VESTUARIO	389.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	88.100.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	8.050.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	7.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.118.334.745**
SERVICIOS BASICOS	727.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	757.800.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.452.182.604
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	726.530.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.464.324.761
PASAJES Y VIATICOS	322.894.917
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	176.100.000
OTROS SERVICIOS	444.944.679
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	46.557.784
BIENES DE USO	**35.135.999.063**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.290.972.768
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	4.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	80.014.036
CONSTRUCCIONES	33.736.012.259
EQUIPOS DE SEGURIDAD	25.000.000
TRANSFERENCIAS	**13.756.866.898**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	5.650.666.898
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.937.500.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	4.985.700.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	89.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	94.000.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**1.347.512.320**
COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	1.347.512.320

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES	MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES	2.851.179.116
ACE	2	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES	MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES	254.422.794
ACO	12	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS	SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS	4.124.364.245
ACO	13	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SECRETARÍA DE AMBIENTE	SECRETARIA DE AMBIENTE	5.885.151.468
ACO	14	GESTION ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA	SECRETARIA DE AMBIENTE	942.351.007
ACO	15	REGIMEN PROVINCIAL DE CAMBIO CLIMATICO	SUBSECRETARIA DE CAMBIO CLIMATICO	383.400.000
ACO	16	CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS	9.506.987.698
PRG	32	DESARROLLO DEL SECTOR MINERO	SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS	2.081.380.162
PRG	33	ÁREA MUSEO PROFESOR JUAN OLSACHER	SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS	102.500.000
PRG	34	PROGRAMA DE DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO - LEY	SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS	254.913.984
PRG	35	PROVISIÓN DE GAS ENVASADO - BONO GASÍFERO NEUQUINO - BOGAN	SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS	3.218.970.167
PRG	36	GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS	6.383.200.000
PRG	37	MONITOREO DE ACUÍFEROS, CURSOS Y CUERPOS DE AGUA EXISTENTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS	5.000.000
PRG	38	MONITOREO DE VERTIDOS INDUSTRIALES	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS	11.330.000
PRG	39	REUTILIZACIÓN DE EFLUENTES CLOACALES E INDUSTRIALES	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS	4.000.000
PRG	40	RELEVAMIENTO, OPTIMIZACION Y SEGUIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTOS	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS	77.000.000
PRG	42	RESGUARDO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	SECRETARIA DE AMBIENTE	4.724.294.917
PRG	43	EVALUACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURIFERA -LEY 2.600	SECRETARIA DE AMBIENTE	474.474.269
PRG	44	FONDO AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	SECRETARIA DE AMBIENTE	51.800.000
PRG	45	PROMOCIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE	SUBSECRETARIA DE CAMBIO CLIMATICO	209.257.784
NAP	90	CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES	MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES	6.928.179.218
PRG	433	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.196.908.813
PRG	600	SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS	4.389.186.244
PRG	601	OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	14.796.917.202
PRG	603	INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	9.353.000.000
		TOTAL		**82.210.169.088**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, DESEMPEÑADA POR EL SEÑOR MINISTRO, DEL QUE DEPENDEN LAS DISTINTAS UNIDADES ESTRATÉGICAS DE COORDINACIÓN OPERATIVA. INCLUYE TAMBIÉN: COORDINAR LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL, CON LA PERTINENTE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS. ASISTIR Y BRINDAR APOYO TÉCNICO NECESARIO A LAS DISTINTAS ÁREAS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS. DIRIGIR LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS PARA PROVEER DE BIENES Y SERVICIOS A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS.

OBJETIVOS

SUPERVISAR, EVALUAR Y CONTROLAR EL DESEMPEÑO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO Y ENTES DESCENTRALIZADOS DE SU COMPETENCIA. ENTENDER EN LA PROGRAMACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLOS PRODUCTIVOS PROVINCIALES. ELABORAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR, COMO ASÍ TAMBIÉN PROGRAMAS DE RADICACIÓN EMPRESARIA. ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS TENDIENTES A PRESERVAR, PROMOVER Y DESARROLLAR LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES. HACER CUMPLIR LA NORMATIVA VIGENTE EN LA MATERIA DEL SUELO, DE AGUA, DE LA PROTECCIÓN Y LA FISCALIZACIÓN SANITARIA. ADMINISTRAR LOS RECURSOS MATERIALES ASIGNADOS. ENTENDER EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE ACUERDO A LAS LEYES Y NORMAS VIGENTES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.851.179.116**
GASTO EN PERSONAL	**2.747.079.116**
PLANTA PERMANENTE	796.419.324
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.671.018.412
PERSONAL CON CARGO POLITICO	279.641.380
BIENES DE CONSUMO	**7.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
PRODUCTOS METALICOS	900.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**81.900.000**
SERVICIOS BASICOS	9.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	900.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	32.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.000.000
PASAJES Y VIATICOS	20.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	4.000.000
OTROS SERVICIOS	4.000.000
BIENES DE USO	**15.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ENTENDER EN TODOS LOS ASUNTOS QUE AFECTEN LAS FUNCIONES ASIGNADAS POR LEY DE MINISTERIOS AL SR MINISTRO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES. ENTENDER EN LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA Y DESPACHO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES. ENTENDER EN LA ASIGNACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO. COORDINAR CON LAS DISTINTAS EMPRESAS, ENTES Y DEPENDENCIAS MINISTERIALES EL USO ÓPTIMO DE LOS RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS-FINANCIEROS Y MATERIALES. COORDINAR LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL DE TODO EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES.

OBJETIVOS

LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTARIO Y ADMINISTRATIVO FINANCIERO, COORDINAR PLANES DE ACCIÓN CON LAS EMPRESAS/ENTES Y DEPENDENCIAS. ASESORAR EN TEMAS ESPECÍFICOS. ELABORAR INFORMES TÉCNICOS. EJERCER LA REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO EN DIVERSOS COMITÉS DE TRABAJO. ANALIZAR EL PROGRAMA DE REQUERIMIENTOS, DE PERSONAL, MATERIAL, EQUIPO DE TRABAJO Y SERVICIOS DE APOYO NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO CUMPLIENDO CON LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS. ELABORAR PROPUESTAS DE MEJORA EN MATERIA DE PROCESOS, CON EL PROPÓSITO DE INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD. MANTENER INFORMADO DE LOS AVANCES DE LAS GESTIONES REALIZADAS. ANALIZAR LOS NUEVOS PROYECTOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**254.422.794**
BIENES DE CONSUMO	**19.800.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
PRODUCTOS METALICOS	800.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**220.000.000**
SERVICIOS BASICOS	33.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	25.000.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**14.622.794**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	13.622.794
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	1.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 12

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, REFINACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS. EJERCER, EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA EN LA MATERIA, LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL RECURSO PROVINCIAL. ENTENDER EN LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS REGALÍAS, CÁNONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS DE EXPLORACIÓN, CONCESIONES DE EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, Y CONTRATOS DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA. INTERVENIR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE NORMATIVAS QUE REGULEN LA ACTIVIDAD. IMPULSAR ACCIONES TENDIENTES AL FOMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA PARA LA REACTIVACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS MINEROS. PROPICIAR EL DESARROLLO DE NUEVAS INDUSTRIAS CON BASE MINERA. PROMOVER LICITACIONES DE ÁREAS DE INTERÉS PROVINCIAL. ASISTIR AL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES EN EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA. BRINDAR APOYO A LAS MICROPYMES DEL SECTOR MINERO CON EL FIN DE LOGRAR LA RECUPERACIÓN DE UNA ACTIVIDAD QUE DEMANDA UNA GRAN OCUPACIÓN DE MANO DE OBRA. INTERVENIR EN LAS REUNIONES QUE INDIQUE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES EN OFEPHI, SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN, CON EMPRESAS Y OTROS ORGANISMOS. DIVULGAR LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DEL SECTOR, UTILIZANDO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE SEAN NECESARIOS. PROPICIAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, A LOS EFECTOS DE OPTIMIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. DISPONER LA IMPOSICIÓN DE MULTAS POR INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE LAS EMPRESAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES BAJO SU ÓRBITA DE COMPETENCIA.

OBJETIVOS

PROMOVER MEJORAS EN LOS CONTROLES DE RECAUDACIÓN FISCAL EN CONCEPTO DE REGALÍAS, CANONES, TASAS Y DEMÁS CONCEPTOS CONSIDERADOS INGRESOS. PROMOVER EVALUACIONES Y ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS HIDROCARBUROS DE LA PROVINCIA. PARTICIPAR DEL ESTUDIO Y PROYECTO DE OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TRONCAL Y DE DISTRIBUCIÓN DE GAS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA. PROPICIAR POLÍTICAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO MINERO Y ENERGÉTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN PARA QUE LOS BENEFICIOS DE DICHAS ACTIVIDADES SE TRASLADEN AL RESTO DE LOS SECTORES Y A LAS COMUNIDADES DONDE SE REALICEN LAS INVERSIONES, FISCALIZANDO EL DESENVOLVIMIENTO DE DICHAS ACTIVIDADES

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
ACO 12 - CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.124.364.245**
GASTO EN PERSONAL	**3.886.864.245**
PLANTA PERMANENTE	1.040.395.614
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	2.704.071.120
PERSONAL CON CARGO POLITICO	142.397.511
BIENES DE CONSUMO	**9.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**224.000.000**
SERVICIOS BASICOS	31.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	90.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	60.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	30.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**4.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 13

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SECRETARÍA DE AMBIENTE

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SECRETARÍA DE AMBIENTE DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES, COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LAS LEYES AMBIENTALES VIGENTES EN LA PROVINCIA (LEY 1875 Y SU TO. 2267, LEY 2183, LEY 2600, LEY 2615, LEY 2863, LEY 2648 Y LEY 3454), SE SOSTIENE EN EQUIPOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS HIDROCARBURÍFERAS, RESIDUOS PELIGROSOS, RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PRESERVACIÓN, CAMBIO CLIMATICO, DEFENSA Y MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN PARA LOGRAR MANTENER UNA ÓPTIMA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.

OBJETIVOS

- CUMPLIR CON LAS LEYES AMBIENTALES.
- ASISTIR A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES EN LA FORMULACIÓN E INPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL PROVINCIAL.
- ELABORAR Y DIAGNOSTICAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE FACILITEN Y CONSOLIDEN LA GESTIÓN SUSTENTABLE DEL TERRITORIO, PROPICIANDO EL FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN, DEFENSA Y MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE EN LA PROVINCIA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.885.151.468**
GASTO EN PERSONAL	**5.881.151.468**
PLANTA PERMANENTE	2.673.087.164
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	2.567.397.950
PERSONAL CON CARGO POLITICO	640.666.354
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.000.000**
SERVICIOS BASICOS	2.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 14

GESTION ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SERA LA FUNCION PRINCIPAL DE ÉSTE PROGRAMA, BRINDAR UNA ADECUADA Y OPORTUNA ASISTENCIA TECNICA A LA CONDUCCIÓN POLÍTICA DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE, EN MATERIA DE GESTION ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y PRESUPUESTARIA, COADYUVANDO ASI A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR PARA LA CONCRECIÓN DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS QUE LE FUERAN ASIGNADAS.

OBJETIVOS

INTEGRAR LA GESTION DE LAS DIFERENTES FUNCIONES QUE LE FUERAN ASIGNADAS A LA SECRETARIA DE AMBIENTE, PROMOVIENDO LA EJECUCIÓN DE TAREAS DE ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS POLITICAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL NIVEL SUPERIOR, EN CUMPLIMIENTO CON LAS NORMATIVAS VIGENTES QUE TIENEN COMO FINALIDAD LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**942.351.007**
BIENES DE CONSUMO	**137.618.377**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	14.968.377
TEXTILES Y VESTUARIO	15.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	30.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	52.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	950.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	700.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	21.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**696.732.630**
SERVICIOS BASICOS	100.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	78.132.630
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	389.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	47.100.000
ALQUILERES Y DERECHOS	5.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.000.000
PASAJES Y VIATICOS	11.000.000
OTROS SERVICIOS	8.000.000
BIENES DE USO	**108.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	68.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	40.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 15

REGIMEN PROVINCIAL DE CAMBIO CLIMATICO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE CAMBIO CLIMATICO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SECRETARÍA DE AMBIENTE A TRAVÉS DE SU SUBSECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN D ELA LEY 3454, POSEE ENTRE SUS COMPETENCIAS: IMPLEMENTAR LA POLÍTICA PROVINCIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, ELABORAR, PROMOVER E IMPLEMENTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS A LAS TEMÁTICAS ASOCIADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y AL CAMBIO CLIMÁTICO.

TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL ELABORAR UN PLAN PROVINCIAL DE ACCIÓN CLIMÁTICA INTEGRAL Y PARTICIPATIVO, QUE CONSIDERE LAS PARTICULARIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y PROMUEVA UN DESARROLLO BAJO EN EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y RESILIENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.

SE BUSCA CONSTRUIR UN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICO QUE ORIENTE LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN, ASEGURANDO UN DISEÑO TRANSVERSAL A LAS DIFERENTES ÁREAS DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA, INCLUSIVO Y TRANSPARENTE.

SE PRIORIZARÁ LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA DE TODOS LOS ACTORES SOCIALES, INCLUYENDO LAS SIETE REGIONES DE NUESTRA PROVINCIA Y SUS GOBIERNOS LOCALES, COMUNIDADES INDÍGENAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, SECTOR PRIVADO, ACADEMIA Y CIUDADANÍA EN GENERAL. DICHA PARTICIPACIÓN SE IMPULSARÁ PONIENDO EN MARCHA LAS DISTINTAS INSTANCIAS DEL ESQUEMA DE GOBERNANZA CLIMÁTICA PARA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN: GABINETE CLIMÁTICO, CONSEJO ASESOR, COMISIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA, MESAS Y TALLERES REGIONALES. SE PRESTARÁ ESPECIAL ATENCIÓN A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ASEGURANDO QUE LAS MUJERES TENGAN UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO Y QUE LAS ACCIONES PLANTEADAS CONTRIBUYAN A REDUCIR LAS DESIGUALDADES EXISTENTES.

OBJETIVOS

ELABORAR UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL Y ACTUALIZADO DE LA SITUACIÓN CLIMÁTICA DE LA PROVINCIA, IDENTIFICANDO LOS PRINCIPALES DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES.

DEFINIR UNA VISIÓN A LARGO PLAZO PARA UN FUTURO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN NEUQUÉN.

DISEÑAR UN INVENTARIO PROVINCIAL DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI).

ESTABLECER METAS CUANTIFICABLES PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN LOS DIFERENTES SECTORES (ENERGÍA, TRANSPORTE, INDUSTRIA, AGRICULTURA, ETC.).

DISEÑAR UN CONJUNTO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN QUE SEAN TÉCNICAMENTE VIABLES, SOCIALMENTE ACEPTABLES Y ECONÓMICAMENTE EFICIENTES.

FORTALECER EL MARCO INSTITUCIONAL Y NORMATIVO PARA LA GOBERNANZA CLIMÁTICA EN LA PROVINCIA.

PROMOVER LA INVERSIÓN EN TECNOLOGÍAS LIMPIAS Y SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA.

FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

GARANTIZAR LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN.

MONITOREAR Y EVALUAR LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANERA PERIÓDICA.

EL DOCUMENTO BASE DEL PAC (PLAN PROVINCIAL DE ACCIÓN CLIMÁTICA) SERÁ LLEVADO ADELANTE POR EQUIPOS TÉCNICOS DE LA SUBSECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LA PARTICIPACIÓN DE EQUIPO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES Y LA SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS. ADEMÁS SE CONTARÁ CON LA ASISTENCIA DE CONSULTORÍA EXTERNA Y DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES COMO THE NATURE CONSERVANCY (TNC) Y CLEAN AIR TASK FORCE (CATF)

PARA LOGRAR ABORDAR EL DISEÑO DEL PAC, CONSOLIDAR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO SERÁ PRIMORDIAL:

- REALIZAR CAPACITACIONES PARA PERSONAL DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS PARA PERFECCIONAR LOS

OBJETIVOS

PERFILES PROFESIONALES.

- GARANTIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA ASISTENCIA EXTERNA MEDIANTE CONVENIOS CON LAS ASOCIACIONES.
- ASEGURAR LA EJECUCIÓN DE MESAS REGIONALES PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES.
- INTEGRAR AL CONSEJO ASESOR EN EL PROCESO DE CONSULTA.
- FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS ACTORES PARA PODER CONCRETAR EL INVENTARIO PROVINCIAL DE GEI.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**383.400.000**
GASTO EN PERSONAL	**23.400.000**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	23.400.000
BIENES DE CONSUMO	**34.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**84.000.000**
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.000.000
PASAJES Y VIATICOS	44.000.000
OTROS SERVICIOS	20.000.000
BIENES DE USO	**42.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	2.000.000
TRANSFERENCIAS	**200.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	200.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 16

CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, ES EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, SIENDO LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DELCÓDIGO DE AGUAS (LEY Nº 899), CON JURISDICCIÓN EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS DEBE ENTENDER EN LO RELATIVO A LOS PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PROPIOS Y COMPARTIDOS, ASUMIENDO LA RELACIÓN CON LOS ORGANISMOS INTERJURISDICCIONALES COMPETENTES.

OBJETIVOS

BREGAR POR EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, SU USO, PRESERVACIÓN Y RESERVA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. PROYECTAR ADMINISTRAR Y/O CONCESIONAR LOS SISTEMAS DE RIEGO, DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. DIRIGIR Y/O CONCESIONAR LOS SISTEMAS DE RIEGO, DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. DIRIGIR Y/O COORDINAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS HIDRÁULICAS DE INTERÉS PÚBLICO. PRESTAR ASESORAMIENTO A PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS QUE TENGAN COMO OBJETIVO EL APROVECHAMIENTO O AFECTACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS CUANDO POR RAZONES SOCIALES, ECONÓMICAS O TÉCNICAS SE JUSTIFIQUEN. REPRESENTAR AL ESTADO PROVINCIAL EN LOS ORGANISMOS INTERJURISDICCIONALES DE CUENCAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.506.987.698**
GASTO EN PERSONAL	**5.248.855.277**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	4.050.302.663
PERSONAL CON CARGO POLITICO	653.687.144
PLANTA PERMANENTE	536.022.430
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	8.843.040
BIENES DE CONSUMO	**656.287.742**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	25.787.742
TEXTILES Y VESTUARIO	330.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	10.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	30.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	4.000.000
PRODUCTOS METALICOS	17.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	4.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	85.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.561.844.679**
OTROS SERVICIOS	351.844.679
SERVICIOS BASICOS	500.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	450.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.000.000
PASAJES Y VIATICOS	180.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	340.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	80.000.000
BIENES DE USO	**1.040.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000.000
EQUIPOS DE SEGURIDAD	25.000.000
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	3.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	12.000.000

PROGRAMA 32

DESARROLLO DEL SECTOR MINERO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MINERÍA, SOBRE LA BASE DEL CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS MINERALES CON QUE CUENTA LA PROVINCIA, HA DELINEADO PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS UNA SERIE DE ACCIONES TENDIENTES AL FOMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA PARA LA REACTIVACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, PROPICIAR LA RADIACIÓN DE NUEVAS INDUSTRIAS CON BASE MINERA, ASÍ COMO TAMBIÉN EL APOYO A LAS MICRO-PYMES DEL SECTOR, LAS CUALES PERMITEN LA RECUPERACIÓN DE UNA ACTIVIDAD QUE DEMANDA UNA GRAN OCUPACIÓN DE MANO DE OBRA. EN ESE LINEAMIENTO, SE REGISTRAN MÚLTIPLES CATEOS PARA LA EXPLORACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ARENAS SILÍCEAS, CON DESTINO A LAS FRACTURAS HIDRÁULICAS QUE SE DESARROLLAN EN EL YACIMIENTO VACA MUERTA Y, ADEMÁS, SE IDENTIFICAN RESULTADOS POSITIVOS DEL USO DE ESAS ARENAS, EN LA INDUSTRIA HIDROCARBURÍFERA. . EN ESA LÍNEA DE TRABAJO Y BAJO LAS INCUMBENCIAS AMBIENTALES QUE LE COMPETEN CON PODER DE POLICÍA, SE ENCUENTRA INICIANDO ACCIONES PARA UNA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS IMPACTOS QUE SE PRODUCIRÍAN EN EL EVENTUAL CASO DE TRABAJO DE ESCALA, PARA LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE ARMÓNICA CONVIVENCIA ENTRE LA ACTIVIDAD MINERA, LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO Y LAS DEMÁS INDUSTRIAS. LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE EXPLORACIÓN CON OPCIÓN A EXPLOTACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS DE OTROS MINERALES CON POTENCIAL COMERCIAL COMO SE HIZO CON EL POTASIO, BAJO LA FIGURA DE "ZONA EXCLUSIVA DE INTERÉS ESPECIAL PARA LA INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA MINERA". BAJO ESA MISMA FIGURA, SE AVANZA EN UNA ZONA DONDE EXISTE POTENCIAL PARA LA EXTRACCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GEMAS DE CUARZO, DENOMINADAS EN LA JERGA MINERA, "DIAMANTES HERKIMER". ES COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MINERÍA REALIZAR TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES A ORGANIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y UTILIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS QUE SE LE ASIGNEN PARA LLEVAR A CABO LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y DE FISCALIZACIÓN, ORIENTADAS AL DESARROLLO Y EL CONTROL DEL SECTOR MINERO, INCLUYENDO LAS TAREAS DE RECOMPOSICIÓN AMBIENTAL QUE EL PRIVADO REALIZA UNA VEZ INICIADAS LAS TAREAS DE EXPLOTACIÓN. REALIZAR EL MONITOREO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD VOLCÁNICA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. REPRESENTAR A LA PROVINCIA ANTE LA NACIÓN EN MATERIA MINERA. SIENDO EL INTERLOCUTOR NATURAL PARA LOS PLANES NACIONALES CON ALCANCE INSTITUCIONAL Y PARA CON EL SECTOR PRIVADO.

OBJETIVOS

APOYAR AL SECTOR DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MINERAS PARA SU RECONVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN, BUSCANDO LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PRIMARIOS A TRAVÉS DEL APOYO CON LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO, CON INTERESES PROMOCIONALES, CON ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO.
REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A ORGANIZACIONES Y EMPRESAS.
FOMENTAR LA MINERÍA SOCIAL, EL TURISMO MINERO Y PALEONTOLÓGICO.
LLEVAR A CABO TODA ACCION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA NECESARIA PARA CONTROLAR, FISCALIZAR Y DAR DESARROLLO AL SECTOR MINERO MONITOREAR Y CONTROLAR LOS CENTROS VOLCÁNICOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MONITOREO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD MINERA	MONITOREO REALIZADO	350
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A COMISIONES DE FOMENTO, MUNICIPIOS Y COMUNIDADES MAPUCHE	ACCION REALIZADA	12
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	30

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.081.380.162**
GASTO EN PERSONAL	**1.942.880.162**
PLANTA PERMANENTE	332.669.324
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.556.541.804
PERSONAL CON CARGO POLITICO	53.669.034
BIENES DE CONSUMO	**32.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	4.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	10.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	4.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**104.000.000**
SERVICIOS BASICOS	22.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15.000.000
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	12.000.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000

PROGRAMA 33

ÁREA MUSEO PROFESOR JUAN OLSACHER

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS COLECCIONES DE FÓSILES Y MINERALES QUE POSEE EL MUSEO SON DE UN INGENTE SIGNIFICADO, DADO LA NOTORIEDAD QUE A NIVEL MUNDIAL TIENEN DICHAS COLECCIONES. LA ESPECIALIZACIÓN PALEONTOLOGÍA ORIENTADA A FAUNA MARINA, TANTO DE VERTEBRADOS COMO DE INVERTEBRADOS, CONVIERTEN AL MUSEO UBICADO EN LA CIUDAD DE ZAPALA EN UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES A NIVEL PAÍS Y DESTINO DEL TURISMO CULTURAL.

OBJETIVOS

CONSERVAR EL PATRIMONIO ACTUAL DE LAS COLECCIONES DE FÓSILES Y MINERALES Y DE LOS NUEVOS EJEMPLARES QUE SE INCORPOREN EN EL FUTURO; APOYANDO LA TAREA DE INVESTIGACIÓN QUE DESARROLLA LA COMUNIDAD CIENTÍFICA ESPECÍFICA Y DIFUNDIENDO AL PÚBLICO EN GENERAL LOS RESULTADOS ALCANZADOS. REALIZAR ANTE EL MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES TODAS LAS ACTUACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LAS LABORES CORRESPONDIENTES A LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCION. ADMINISTRAR Y CONSERVAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA UNA CORRECTA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL QUE SE ENCUENTRA AL RESGUARDO EN EL MUSEO PROFESOR JUAN OLSACHER. AUMENTAR LA CAPACIDAD DE EXHIBICION DE LAS COLECCIONES QUE SE EXPONEN AL PUBLICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FOMENTO DE TURISMO CULTURAL	VISITA REALIZADA	6.000

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 33 - ÁREA MUSEO PROFESOR JUAN OLSACHER

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**102.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**8.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**90.000.000**
SERVICIOS BASICOS	26.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
BIENES DE USO	**4.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000.000

PROGRAMA 34

PROGRAMA DE DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO - LEY Nº 2453

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS, EN SU CALIDAD DE AUTORIDAD DE APLICACIÓN, RECIBE INGRESOS GENERADOS POR LOS PAGOS DE UNIDADES DE TRABAJO DESTINADAS AL DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y FISCALIZACION DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO, QUE PROVIENEN DE CONTRATOS CELEBRADOS CON DISTINTAS EMPRESAS. EL PROGRAMA CONSISTE EN CUBRIR LOS COSTOS DE CURSOS O PLANES DE CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL COMO ASI TAMBIÉN EN CUBRIR LOS COSTOS RELATIVOS AL DESARROLLO DE LAS MISMAS Y DE LA REALIZACIÓN DE UNA ADECUADA FISCALIZACIÓN EN EL AMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 2453.

OBJETIVOS

CAPACITAR A QUIENES SE DESEMPEÑAN EN EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, EN EL SECTOR HIDROCARBURÍFERO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS Y SECTORES AFINES, COMO ASI TAMBIÉN CUBRIR LOS GASTOS RELATIVOS AL DESARROLLO DE LA MISMA Y A LA FISCALIZACIÓN QUE REALIZA SOBRE EL SECTOR HIDROCARBURÍFERO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	30
REALIZACION DE INSPECCIONES	INSPECCION REALIZADA	500

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 34 - PROGRAMA DE DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO - LEY Nº 2453

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**254.913.984**
BIENES DE CONSUMO	**68.000.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	20.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	15.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**134.049.974**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	59.049.974
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	40.000.000
PASAJES Y VIATICOS	30.000.000
OTROS SERVICIOS	5.000.000
BIENES DE USO	**52.864.010**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	26.849.974
ACTIVOS INTANGIBLES	26.014.036

PROGRAMA 35

PROVISIÓN DE GAS ENVASADO - BONO GASÍFERO NEUQUINO - BOGAN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONTEMPLA EL FINANCIAMIENTO DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA PROVISIÓN DE GAS ENVASADO EN LA PROVINCIA DE NEUQUEN, PARA USO DOMICILIARIO. PERMITIR EL TRASLADO DEL RECARGO POR CADA GARRAFA DE 10 KILOGRAMOS QUE SE APLICA A LA TOTALIDAD DE LA DISTRIBUCIÓN, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA QUE LLEVA ADELANTE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, CUBRIENDO NECESIDADES BÁSICAS EN SECTORES CARENCIADOS MÁXIME TENIENDO EN CUENTA EL PERÍODO INVERNAL, TANTO PARA CALEFACCIÓN COMO PARA LA SATISFACCIÓN DE LAS DEMÁS NECESIDADES QUE CUBRE EL CONSUMO DE GAS.

OBJETIVOS

COADYUVAR A LA COMPRA Y DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE GARRAFAS DE GAS LICUADO PARA CUBRIR NECESIDADES BÁSICAS DE TITULARES DE HOGARES DE BAJOS RECURSOS QUE RESIDAN EN ZONAS GEOGRÁFICAS NO ABASTECIDAS POR EL SERVICIO DE GAS, POR REDES O QUE NO SE ENCUENTREN CONECTADOS A LA RED DE GAS DE SU LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASISTENCIA BRINDADA	230.729

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.218.970.167**
BIENES DE CONSUMO	**1.522.275.675**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.522.275.675
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.696.694.492**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.696.694.492

PROGRAMA 36

GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE ESTE PROGRAMA LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, EN EL ÁMBITO DE LAJURISDICCIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA, IMPULSARÁ TODO LO CONCERNIENTE A LA CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS QUE POSIBILITEN SU APROVECHAMIENTO Y PRESERVACIÓN O LA PROTECCIÓN CONTRA SUS EFECTOS NOCIVOS.

OBJETIVOS

REALIZAR LOS APORTES Y TRABAJOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA LIMPIEZA DE OBRAS NECESARIAS EN LA REGULACIÓN HIDRAÚLICA Y EL APROVECHAMIENTO DE ESTE RECURSO PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION REALIZADA	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.383.200.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	150.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000.000
TRANSFERENCIAS	**6.133.200.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	3.186.700.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.693.500.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	89.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	94.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	70.000.000

PROGRAMA 37

MONITOREO DE ACUÍFEROS, CURSOS Y CUERPOS DE AGUA EXISTENTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA, MEDIANTE ESTEPROGRAMA LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS IMPULSARÁ TODO LO CONCERNIENTE A LACONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS QUE POSIBILITEN SUAPROVECHAMIENTO Y PRESERVACIÓN O LA PROTECCIÓN CONTRA SUS EFECTOS NOCIVOS

OBJETIVOS

REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE OBRAS NECESARIAS EN LA REGULACIÓN HIDRÁULICA Y EL APROVECHAMIENTO DE ESTE RECURSO PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORTALECIMIENTO DE BENEFICIARIO	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS FORTALECIDOS/ASISTIDOS	20.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

PROGRAMA 38

MONITOREO DE VERTIDOS INDUSTRIALES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZAR EL MONITOREO DE LOS VERTIDOS INDUSTRIALES, PROPONER LAS ADECUACIONES QUE DEBIERAN REALIZARSE, PROPICIAR LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA NECESARIOS PARA CORREGIR LOS INCONVENIENTES ENCONTRADOS.

OBJETIVOS

PREVENIR, VIGILAR, CORREGIR Y EVITAR LOS PROCESOS DE DEGRADACIÓN DE LAS AGUAS, COMO ASÍ TAMBIÉN MITIGAR O DETENER PROCESOS DE DESEQUILIBRIOS DE ESTRUCTURAS AMBIENTALES Y DEGRADACIONES EN ZONAS DE ALERTA Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA. CARACTERIZACIÓN FÍSICO QUÍMICO Y BIOLÓGICO -A PARTIR DE MONITOREOS SISTEMÁTICOS- DE VERTIDOS QUE ESTÁN UTILIZANDO LOS RECURSOS HÍDRICOS PROVINCIALES COMO CUERO RECEPTOR, A EFECTOS DE DETECTAR TEMPRANAMENTE PROCESOS SUSCEPTIBLES DE DEGRADAR LA CALIDAD DE LOS MISMOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	PORCENTAJE POBLACION BENEFICIADA	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.330.000**
BIENES DE CONSUMO	**3.000.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
PRODUCTOS METALICOS	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.330.000**
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.330.000
BIENES DE USO	**5.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.000

PROGRAMA 39

REUTILIZACIÓN DE EFLUENTES CLOACALES E INDUSTRIALES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ACTUALMENTE EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN LA GRAN MAYORÍA DE LOS EFLUENTES INDUSTRIALES YCLOACALES ESTÁN SIENDO VERTIDOS SIN AVANZAR EN LA POTENCIAL REUTILIZACIÓN DE LOS MISMOS.
PARA ELLO SE REQUIERE LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO ASI COMO EL DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS O ADECUACIÓN DE SISTEMA QUE PERMITA EL REUSO DE LAS AGUAS EN NUEVOS PROCESOS SUSTENTABLES.

OBJETIVOS

PROPICIAR LA DISMINUCIÓN DE LOS EFLUENTES QUE ESTÁN SIENDO VERTIDOS A LOS RECURSOSHÍDRICOS SUPERFICIALES O MEDIANTE INYECCIÓN PROFUNDA Y OPTIMIZAR EL USO SUSTENTABLE DE LAS AGUAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.000.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

PROGRAMA 40

RELEVAMIENTO, OPTIMIZACION Y SEGUIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTOS DE EFLUENTES CLOACALES

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZAR MONITOREOS SISTEMÁTICOS DE LOS VERTIDOS DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES Y DE SER NECESARIO REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA QUE SE ENCUADRE FUERA DE NORMA, EL CUAL DEBERÁ PROPONER LAS ADECUACIONES QUE DEBERÍAN REALIZARSE, PROPICIAR LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PERTINENTES Y PROCEDER A LA BÚSQUEDA DE FINANCIAMIENTO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS IDENTIFICADAS.

OBJETIVOS

PREVENIR, VIGILAR, CORREGIR Y EVITAR EL IMPACTO QUE LOS EFLUENTES CLOACALES GENERAN SOBRE LOS RECURSOS HÍDRICOS AFECTADOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**77.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**4.000.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
PRODUCTOS METALICOS	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**72.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	70.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

PROGRAMA 42

RESGUARDO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

UNIDAD RESPONSABLE
SECRETARIA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SECRETARIA DE AMBIENTE DESARROLLÓ PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE TIENEN COMO OBJETIVO LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL EN LA PROVINCIA DEL NEQUÉN. EN ESE SENTIDO LA SECRETARIA DE AMBIENTE RECIBE FINANCIAMIENTO DE OTROS ORGANISMOS, COMO LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y EL GOBIERNO NACIONAL, CON FINES ESPECÍFICOS Y QUE AYUDAN A FINANCIAR PARTE DE DICHOS PLANES Y PROGRAMAS, ESPECIALMENTE PARA EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. A SU VEZ, LA SECRETARIA DE AMBIENTE LLEVA ADELANTE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CON EL OBJETO DE CAPACITAR A LOS CIUDADANOS MEDIANTE TALLERES QUE SE LLEVAN A CABO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA PROVINCIA, LLEVANDO EL LEMA DE LA CONCIENTIZACIÓN DE LA PRESERVACIÓN Y RESGUARDO DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL. POR OTRA PARTE, A TRAVÉS DE LA LEY 2183 -DE SERVIDUMBRE GASÍFERA- SE CREÓ EL FONDO PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE MEDIO AMBIENTE NATURAL ASIGNÁNDOLE LA APLICACIÓN DE DICHO FONDO AL ORGANISMO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CAPACITAR Y CONCIENTIZAR A LOS CIUDADANOS SOBRE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL Y POSIBLES SOLUCIONES DE EQUIPAMIENTO PARA PREVENCIÓN DE LA INVASIÓN DEL ALGA EXÓTICA INVASORA -DYDIMOSPHENIA GEMINATA- Y OTRAS PLANTAS EXÓTICAS INVASORAS EN LA PROVINCIA.
REALIZAR APORTES A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO PARA FINANCIAR PROGRAMAS Y PROYECTOS EN DISTINTAS TEMÁTICAS, COMO POR EJEMPLO, EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LÍQUIDOS CLOACALES, ENTRE OTRAS.
PROVEER EQUIPAMIENTO PARA INVENTARIO DE GLACIARES Y EL AMBIENTE PERIGLACIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY NACIONAL 26639.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	PROGRAMA PROVINCIAL ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN AMBIENTES ACUÁTICOS - LEY 2880	SECRETARIA DE AMBIENTE	4.000.000
SUB	2	SERVIDUMBRES GASÍFERAS LEY 2.183 - FONDO CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	SECRETARIA DE AMBIENTE	295.700.000
SUB	3	PROGRAMA PROVINCIAL GIRSU - LEY 2648	SECRETARIA DE AMBIENTE	4.424.594.917
TOTAL				**4.724.294.917**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 42 - SUB 1 - PROGRAMA PROVINCIAL ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN AMBIENTES ACUÁTICOS - LEY 2880		
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	1
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO DICTADO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 42 - SUB 2 - SERVIDUMBRES GASÍFERAS LEY 2.183 - FONDO CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		
ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS/COMISIONES DE FOMENTO	MUNICIPIO/ COMISION DE FOMENTO ASISTIDO	1
FISCALIZACION AMBIENTAL A LAS EMPRESAS	EMPRESA FISCALIZADA	30
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	5
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO DICTADO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 42 - SUB 3 - PROGRAMA PROVINCIAL GIRSU - LEY 2648		
ASISTENCIA TECNICA PRESENCIAL A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	20
CAPACITACIONES	MUNICIPIO CAPACITADO	20
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.724.294.917**
GASTO EN PERSONAL	**213.300.000**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	213.300.000
BIENES DE CONSUMO	**111.300.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	18.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	16.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	26.100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23.700.000
PRODUCTOS METALICOS	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.796.194.917**
ALQUILERES Y DERECHOS	6.900.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.576.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	41.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	149.000.000
PASAJES Y VIATICOS	8.294.917
OTROS SERVICIOS	13.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.500.000
BIENES DE USO	**52.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	52.500.000
TRANSFERENCIAS	**1.551.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.549.000.000

PROGRAMA 42

RESGUARDO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

SUBPROGRAMA 1

PROGRAMA PROVINCIAL ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN AMBIENTES ACUÁTICOS - LEY 2880

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PROVINCIAL DE ESPECIES INVASORAS EXÓTICAS EN AMBIENTES ACUÁTICOS SE CREÓ PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY PROVINCIAL Nº 2880.
LAS ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS (EEI) SON DEFINIDAS COMO TODA ESPECIE INTRODUCIDA POR EL SER HUMANO QUE SE HA DISPERSADO Y ESTABLECIDO FUERA DE SU ÁREA DE DISTRIBUCIÓN NATURAL Y CONSTITUYE UNA AMENAZA PARA LA BIODIVERSIDAD.
LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DETECTÓ EN EL AÑO 2011 LA PRESENCIA DEL ALGA EXÓTICA INVASORA DIDYMOSPHENIA GEMINATA, TRABAJANDO DESDE ENTONCES LA SECRETARÍA DE AMBIENTE EN PLANES DE VIGILANCIA. EL ALGA FUE DECLARADA POR RESOLUCIÓN SAYDS Nº 991/12 COMO (EEI) EN LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE BAJO DISPOSICIÓN Nº 842/12 ESTABLECE QUE PARA TODO EVENTO TURÍSTICO, RECREATIVO Y DEPORTIVO, DE CONVOCATORIA MASIVA A REALIZARSE EN ÁMBITOS ACUÁTICOS DE LA PROVINCIA, LA OBLIGATORIEDAD DE DESINFECCIÓN DE TODA EMBARCACIÓN, EQUIPOS, Y ELEMENTOS, EN FORMA PREVIA AL INGRESO A CUERPOS DE AGUA DE LA PROVINCIA.
EL PROGRAMA ESTABLECE COMO POLÍTICA PÚBLICA PRIORITARIA EN MATERIA AMBIENTAL LA PREVENCIÓN Y MONITOREO DE EEI EN AMBIENTES ACUÁTICOS, CON CARÁCTER MULTIDISCIPLINARIO E INTERINSTITUCIONAL.

OBJETIVOS

CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN AMBIENTES QUE ESTABLECE ACCIONES PRIORITARIAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, CONTROL, MONITOREO Y ERRADICACIÓN DE EEI. CONTEMPLANDO LA REACTIVACIÓN E INSTALACIÓN DE PUESTOS DE BIOSEGURIDAD, VIGILAR LOS CUERPOS DE AGUA SUSCEPTIBLES A SER COLONIZADOS POR EEI, CONFORMAR UNA BASE CON INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA PARA REGISTRAR EL COMPORTAMIENTO DE LAS EEI. DIVULGAR, INFORMAR Y EDUCAR SOBRE LAS EEI EN LOS AMBIENTES ACUÁTICOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. CAPACITAR A TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES SOBRE EEI EN AMBIENTES ACUÁTICOS Y ASISTIR A MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	1
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO DICTADO	5

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 42 - SUB 1 - PROGRAMA PROVINCIAL ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN AMBIENTES ACUÁTICOS - LEY 2880

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.000.000**
TRANSFERENCIAS	**4.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	2.000.000

PROGRAMA 42

RESGUARDO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

SUBPROGRAMA 2

SERVIDUMBRES GASÍFERAS LEY 2.183 - FONDO CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

POR APLICACIÓN DE LA LEY 2183 LOS PERMISIONARIOS Y/O CONCESIONARIOS DEBERÁN INDEMNIZAR A LA PROPIETARIOS SUPERFICIARIOS, SEAN ÉSTOS PERSONAS DEL DERECHO PÚBLICO O PRIVADO O DE PROPIEDAD PRIVADA O FISCAL DEL ESTADO PROVINCIAL O MUNICIPAL, POR SUS ACTIVIDADES Y ABONAR LAS SERVIDUMBRES QUE SE CONSTITUYEN EN LOS MISMOS.
EL PAGO DE LA SERVIDUMBRE ES DESTINADO AL FONDO PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL, CREADO A TAL FIN MEDIANTE LA MENCIONADA LEY; DICHO FONDO ES ADMINISTRADO POR LA SECRETARÍA DE AMBIENTE, LA CUAL SUPERVISARÁ Y FISCALIZARÁ LA EJECUCIÓN TÉCNICO-FINANCIERA DE LOS PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL. DESDE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE TAMBIÉN SE BRINDA ASISTENCIA FINANCIERA Y EQUIPAMIENTO NECESARIO A LOS MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS AMBIENTALES EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
SE DESARROLLAN TALLERES DE CAPACITACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD SOBRE PROBLEMÁTICAS Y RIESGOS AMBIENTALES Y HACER CONOCER LAS NORMAS AMBIENTALES. EL CONOCIMIENTO PERMITE LA COMPRESIÓN BÁSICA DE COMO SURGEN LOS PROBLEMAS AMBIENTALES REQUIERIENDO DE LA CONCURRENCIA DE TODOS LOS INTERESADOS: MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO, CONSEJOS DELIBERANTES, ESCUELAS, HOSPITALES COMISIONES VECINALES ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, COOPERATIVAS, COLEGIOS PROFESIONALES, MEDIOS DE PRENSA, CLUBES, FEDERACIONES, ASOCIACIONES, ENTRE OTROS

OBJETIVOS

FINANCIAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
OTORGAR APORTES Y/O SUBSIDIOS A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS AMBIENTALES A NIVEL PROVINCIAL.
FISCALIZAR Y EVALUAR PROYECTOS AMBIENTALES.
DESARROLLAR TALLERES DE CAPACITACIÓN LLEVADOS A CABO POR EL ÁREA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE, EN CONJUNTO CON CAPACITADORES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL PARA FORMACIÓN DE GUARDAS AMBIENTALES, REFERENTES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, DOCENTES, VECINOS DE NEUQUEN CAPITAL, ADULTOS MAYORES ENTRE OTROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS/COMISIONES DE FOMENTO	MUNICIPIO/ COMISION DE FOMENTO ASISTIDO	1
FISCALIZACION AMBIENTAL A LAS EMPRESAS	EMPRESA FISCALIZADA	30
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	5
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO DICTADO	5

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 42 - SUB 2 - SERVIDUMBRES GASÍFERAS LEY 2.183 - FONDO CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**295.700.000**
GASTO EN PERSONAL	**54.300.000**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	54.300.000
BIENES DE CONSUMO	**50.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	6.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	12.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**187.400.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	3.400.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	160.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.000.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
BIENES DE USO	**4.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000.000

PROGRAMA 42

RESGUARDO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

SUBPROGRAMA 3

PROGRAMA PROVINCIAL GIRSU - LEY 2648

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PROVINCIAL GIRSU (GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS) SE CREÓ PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY PROVINCIAL Nº 2.648, REACTIVAR EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CUMPLIENDO ADEMÁS CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY PROVINCIAL Nº 1.875 (T.O 2267) Y LA LEY NACIONAL DE PRESUPUESTOS MÍNIMOS Nº 25.916.
TIENE POR FINALIDAD PROPICIAR A LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, EN CONJUNTO CON LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO A TRAVÉS DEL PROGRAMA GIRSU, ACCIONES TENDIENTES A LA ERRADICACIÓN DE BASURALES A CIELO ABIERTO, CONTEMPLANDO LA PLANIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL TENDIENTES A LA REGIONALIZACIÓN PARA LOGRAR UNA MAYOR SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ECONÓMICA PROMOVIENDO POLÍTICAS Y ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA CONCIENTIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN LIGADA AL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA INCENTIVAR LA MINIMIZACIÓN DE LA GENERACIÓN, LA REDUCCIÓN DEL VOLUMEN DE LOS RESIDUOS QUE SE PRODUCEN O DISPONEN, ADEMÁS DE PROMOVER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR EL PROGRAMA PROVINCIAL GIRSU (GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS) EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CUMPLIENDO CON LA LEY PROVINCIAL Nº 2.648.
OTORGAR ASISTENCIA A MUNICIPIOS CONTRATANDO SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES IDÓNEOS EN GIRSU.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA PRESENCIAL A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	20
CAPACITACIONES	MUNICIPIO CAPACITADO	20
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	5

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 42 - SUB 3 - PROGRAMA PROVINCIAL GIRSU - LEY 2648

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.424.594.917**
GASTO EN PERSONAL	**159.000.000**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	159.000.000
BIENES DE CONSUMO	**61.300.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	14.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	9.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	14.100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.700.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	15.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.608.794.917**
ALQUILERES Y DERECHOS	3.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.416.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	26.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	147.000.000
PASAJES Y VIATICOS	3.294.917
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	11.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.500.000
BIENES DE USO	**48.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	48.500.000
TRANSFERENCIAS	**1.547.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.547.000.000

PROGRAMA 43

EVALUACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURIFERA -LEY 2.600

UNIDAD RESPONSABLE
SECRETARIA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 2600 CREÓ UN REGISTRO DE CONTROL AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA, EN EL CUAL DEBERÁN INSCRIBIRSE LAS EMPRESAS QUE TRABAJEN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, RADICADAS O NO EN SU TERRITORIO Y QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO, EXPLORACIÓN, PERFORACIÓN, EXPLOTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y/O TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, LÍQUIDOS O GASEOSOS A FIN DE OBTENER EL CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA EXISTENTES EN CADA EJIDO COLINDANTE. LOS FONDOS SERÁN DESTINADOS A SOLVENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA, COMPRENDIENDO LAS TAREAS NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS DE CENTROS DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DESCRIPTAS ANTERIORMENTE, TENIENDO EN CUENTA LOS PRINCIPIOS RECTORES PARA LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN DEFENSA Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE ESTABLECIDOS EN LA LEY 1875.
LOS FONDOS RECAUDADOS INGRESARÁN A LA CUENTA ESPECIAL HABILITADA AL EFECTO EN EL BANCO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN S.A., ESTANDO A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES. LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS SE ENCUENTRA PREVISTA PARA LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PROPUESTOS ASÍ COMO TAMBIÉN PREVENIR LA COMPENSACIÓN CON LOS MUNICIPIOS ADHERIDOS A LA LEY 2600.

OBJETIVOS

EXTREMAR LAS MEDIDAS DE RESGUARDO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES HIDROCARBURÍFERAS PROPIAMENTE DICHAS Y/O CONEXAS.
FISCALIZAR A LAS EMPRESAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO, EXPLORACIÓN, PERFORACIÓN, EXPLOTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y/O TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS O GASEOSOS.
INVITAR A LOS MUNICIPIOS DE PRIMERA CATEGORÍA A QUE ADHIERAN A LA LEY PARA QUE RECIBAN LAS COMPENSACIÓN DE LOS FONDOS RECAUDADOS EN SU EJIDO MUNICIPAL.
DESARROLLAR PROGRAMAS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS DE AVALUACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FISCALIZACION AMBIENTAL A LAS EMPRESAS	EMPRESA FISCALIZADA	110
REALIZACION DE FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	10

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 43 - EVALUACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURIFERA -LEY 2.600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**474.474.269**
GASTO EN PERSONAL	**190.344.000**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	190.344.000
BIENES DE CONSUMO	**24.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.130.269**
SERVICIOS BASICOS	2.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.130.269
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**3.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000.000
TRANSFERENCIAS	**250.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	250.000.000

PROGRAMA 44

FONDO AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

UNIDAD RESPONSABLE
SECRETARIA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN MARCO DE LA LEY PROVINCIAL DE NEUQUÉN N°2863, PROMULGADA POR EL DECRETO N°1274/13 CREO EL FONDO AMBIENTAL BAJO LA LEY N°1875 CON CARÁCTER DE CUENTA ESPECIAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 24° DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL., CUYA ADMINISTRACIÓN ESTARÁ A CARGO DE DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD DE APLICACIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES.
DENTRO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA, DICHO FONDO ESTARÁ CONSTITUIDO POR EL OCHETA POR CIENTO (80%) DE LOS MONTOS PROVENIENTES DE LO RECAUDADO EN CONCEPTO DE MULTAS, ARANCELES, CÁNONES Y/O TASAS CONTEMPLADAS EN LEYES ESPECIALES O POR EL COBRO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE INSPECCIONES ESTABLECIDOS EN LA LEY N°2863 EN SU ARTICULO TER INC A) ASIMISMOS FINANCIARÁ LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIFICO Y LA CAPACITACIÓN QUE REQUIERA TANTO LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY COMO LOS MUNICIPIOS INTERESADOS Y ADHERIDOS
EN BASE A ELLO DICHO FONDO SERÁ DESTINADO AL FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES Y GASTOS QUE DEMANDE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES, LOS PRINCIPIOS RECTORES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, DEFENSA, Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, A FIN DE OBTENER Y MANTENER UNA OPTIMA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES. RESULTANDO NECESARIO PARA SU PUESTA EN PRÁCTICA ESTABLECER U OPTIMIZAR LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE LO POSIBILITEN.

OBJETIVOS

REALIZAR CONTROLES Y FISCALIZAR EN TODO ESTABLECIMIENTO, YACIMIENTO O INMUEBLE CUYA ACTIVIDAD AFECTEN O SEAN SUCEPTIBLES DE AFECTAR AL MEDIO AMBIENTE.
LO RECAUDADO EN CONCEPTO DE MULTAS Y ARANCELES SEGÚN LO ESTABLESCA LA LEY, POR CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE SERÁN DESTINADOS A FINANCIAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, CAPACITACIONES, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, O ENCARAR TAREAS DE REMEDIACIÓN O REPARACION DEL MISMO CON EL FIN DE PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE NATURAL.
ADQUIRIR EQUIPAMIENTO TECNICO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE LLEVARÁ A CABO EL PERSONAL MEDIANTE INSPECCIONES Y CONTROLES.
DESARROLLAR CONVENIOS QUE SUSCRIBA CON MUNICIPIOS, ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS, POSIBILITANDO EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY 1875.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	5
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	15

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**51.800.000**
BIENES DE CONSUMO	**19.600.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	600.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**22.200.000**
SERVICIOS BASICOS	2.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.700.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	900.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	3.100.000
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000

PROGRAMA 45

PROMOCIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE CAMBIO CLIMATICO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ENTRE LAS COMPETENCIAS DEFINIDAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO SE DETALLA COMO AUTORIDAD PARA ELABORAR, PROMOVER E IMPLEMENTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS A LAS TEMÁTICAS ASOCIADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y AL CAMBIO CLIMÁTICO, COMO ASÍ TAMBIÉN ENTENDER EN LA ORIENTACIÓN, FOMENTO, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y CULTURALES, A FIN DE PROMOVER LA CONCIENTIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN TODO LO REFERIDO A LA PROTECCIÓN DEL HÁBITAT Y DEL AMBIENTE. CONFORME A ESTO Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES (ODS) ES QUE SE PLANTEA EL PRESENTE PROGRAMA.

OBJETIVOS

FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS REGIONES DEL TERRITORIO PROVINCIAL EN CUESTIONES DE SOSTENIBILIDAD, QUE LOGREN UN EQUILIBRIO ENTRE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, EL BIENESTAR SOCIAL Y LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, GARANTIZANDO UNA CALIDAD DE VIDA DIGNA Y SALUDABLE PARA SUS HABITANTES, SIN COMPROMETER LA CAPACIDAD DE LAS GENERACIONES FUTURAS PARA SATISFACER SUS PROPIAS NECESIDADES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	FORTALECIMIENTO TÉCNICO A GOBIERNOS LOCALES	SUBSECRETARIA DE CAMBIO CLIMATICO	128.000.000
SUB	2	ESTÍMULO PARA PYMES Y EMPRESAS	SUBSECRETARIA DE CAMBIO CLIMATICO	30.850.000
SUB	3	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, SENSIBILIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	SUBSECRETARIA DE CAMBIO CLIMATICO	50.407.784
TOTAL				**209.257.784**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 45 - SUB 1 - FORTALECIMIENTO TÉCNICO A GOBIERNOS LOCALES		
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA ESTADÍSTICA A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	5
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO REALIZADO	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 45 - SUB 2 - ESTÍMULO PARA PYMES Y EMPRESAS		
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	5
EMISION DE CERTIFICADOS	CERTIFICADO EMITIDO	5
PROGRAMA DE CAPACITACION E INCLUSION	PERSONA CAPACITADA	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 45 - SUB 3 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, SENSIBILIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD		
MONITOREO Y CONTROL DE LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMATICO	MONITOREO REALIZADO	10
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	10
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**209.257.784**
BIENES DE CONSUMO	**56.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	6.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	30.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**67.257.784**
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.657.784
PASAJES Y VIATICOS	16.600.000
OTROS SERVICIOS	34.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.000.000
BIENES DE USO	**44.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	44.000.000
TRANSFERENCIAS	**42.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	42.000.000

PROGRAMA 45

PROMOCIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE

SUBPROGRAMA 1

FORTALECIMIENTO TÉCNICO A GOBIERNOS LOCALES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE CAMBIO CLIMATICO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON LOS ODS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL ES QUE SE PRETENDE CONTRIBUIR A FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DESDE UNA PERSPECTIVA REGIONAL. PARA ELLA SE ARTICULARÁ CON LOS GOBIERNOS LOCALES A TRAVÉS DE MESAS REGIONALES PERIÓDICAS CON REPRESENTANTES O REFERENTES DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS.

OBJETIVOS

ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS EN CUESTIONES DE SOSTENIBILIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EXISTENTES.
INSTALAR CAPACIDADES TÉCNICAS LOCALES QUE PROMUEVAN Y GENEREN ACCIONES TENDIENTES A LA MITIGACIÓN DE IMPACTOS. ACOMPAÑADAS POR INSTITUCIONES CIENTÍFICO TECNOLÓGICAS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE NEUQUÉN.
CAPACITAR A FUNCIONARIOS Y AGENTES DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN TEMÁTICAS VINCULADAS AL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE.
JERARQUIZAR LA INFRAESTRUCTURA VERDE DE CADA MUNICIPIO COMO PUENTE PARA LOGRAR LOCALIDADES SALUDABLES.
FORTALECER LAS POLÍTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DE LA FRAGMENTACIÓN DEL HÁBITAT Y LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA ESTADÍSTICA A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	5
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO REALIZADO	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**128.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**16.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**30.000.000**
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.000.000
PASAJES Y VIATICOS	8.000.000
OTROS SERVICIOS	20.000.000
BIENES DE USO	**40.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40.000.000
TRANSFERENCIAS	**42.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	42.000.000

PROGRAMA 45

PROMOCIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE

SUBPROGRAMA 2

ESTÍMULO PARA PYMES Y EMPRESAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE CAMBIO CLIMATICO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROCURA LA GENERACIÓN DE CONDICIONES E INSTRUMENTOS PARA LA CREACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO COMPETITIVO DE LAS PYMES BUSCANDO LOGRAR ESTE FIN MEDIANTE LA PRESENTACION DE SERVICIOS INDIVIDUALES Y/O COLECTIVOS DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, EN POS DE GENERAR IMPACTOS POSITIVOS DE ÍNDOLE AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO.
SE BUSCARÁ IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE LOS EMPRENDEDORES Y LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, CON EL OBJETIVO DE OFRECERLES SERVICIOS Y SOLUCIONES INNOVADORAS QUE MEJOREN Y POTENCIEN LOS PROGRAMAS DE ECONOMÍA CIRCULAR.

OBJETIVOS

BRINDAR CAPACITACIONES EN ARTICULACIÓN CON LA COMUNIDAD CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA.
GENERAR UNA CERTIFICACIÓN PROVINCIAL COMO DISTINCIÓN PARA AQUELLAS ORGANIZACIONES QUE ADEMÁS DE CUMPLIMENTAR CON LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE, REALIZAN ACCIONES QUE GENERAN IMPACTOS POSITIVOS DE ÍNDOLE AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO.
POTENCIAR PROGRAMAS DE ECONOMÍA CIRCULAR.
CREAR UNA CARTERA DE PROYECTOS PARA SER TOMADO POR EMPRESAS QUE REQUIERAN COMPENSAR LA EMISIÓN DE GEI.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	5
EMISION DE CERTIFICADOS	CERTIFICADO EMITIDO	5
PROGRAMA DE CAPACITACION E INCLUSION	PERSONA CAPACITADA	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.850.000**
BIENES DE CONSUMO	**24.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.850.000**
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500.000
PASAJES Y VIATICOS	4.350.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000

PROGRAMA 45

PROMOCIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE

SUBPROGRAMA 3

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, SENSIBILIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE CAMBIO CLIMATICO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES CLAVES PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, PROMOVIENDO LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA SENSIBILIZACIÓN, LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, APLICANDO PRINCIPIOS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.
SE CONTINUARÁ CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CAPACITACIONES EN EL MARCO DE LA LEY YOLANDA PARA LOS TRES PODERES DEL ESTADO, CON UNA PROPUESTA DE EDUCACIÓN NO FORMAL, BASADA EN UN MODELO DE COMUNICACIÓN MÁS ACCIÓN, ORIENTADA A LA CIUDADANÍA QUE BUSCA MOTIVAR A LA ACCIÓN PARA GENERAR CAMBIOS DE HÁBITOS SOCIALES Y CIUDADANOS POSITIVOS PARA AMBIENTE.
SE BUSCA CONSTRUIR UN DISPOSITIVO FORMATIVO VIRTUAL DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y CULTURA QUE PERMITA IMPULSAR UNA PROPUESTA FORMATIVA, CONSTRUIDA CON LOS ACTORES TECNOLÓGICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS DE LA REGIÓN, CUYO ANCLAJE TERRITORIAL PARA SU DESARROLLO Y EXPANSIÓN SEA A TRAVÉS DE UN SUBPROGRAMA DE PROMOTORES TERRITORIALES Y DE LA PUESTA EN VALOR DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CON ENFOQUE EN CAMBIO CLIMÁTICO.
CON ESTAS ACCIONES SE PROCURA GENERAR UNA CULTURA DE SOSTENIBILIDAD EN LA PROVINCIA. A TRAVÉS DE DIVERSAS ACCIONES, SE PRETENDE CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MÁS RESILIENTE Y PREPARADA PARA ENFRENTAR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, VALORANDO Y CONSERVANDO LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES CLAVE EN TEMAS DE CAMBIO CLIMÁTICO, BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
PROMOVER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.
SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE ADOPTAR PRÁCTICAS SOSTENIBLES Y REDUCIR SU HUELLA DE CARBONO.
PROMOVER LA PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS PARA SU ADAPTACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.
FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA BIODIVERSIDAD.
EVALUAR Y MONITOREAR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA BIODIVERSIDAD PARA INFORMAR LAS DECISIONES DE GESTIÓN.
PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS COMO PARTE DE LAS ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.
PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES LOCALES EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.
FORTALECER LAS REDES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE TRABAJAN EN TEMAS AMBIENTALES.
DISEÑAR Y EJECUTAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN PARA SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO.
CAPACITAR Y CONSOLIDAR UNA RED PROMOTORES AMBIENTALES EN LAS DISTINTAS REGIONES DE LA PROVINCIA.
AUMENTAR LA SENSIBILIZACIÓN Y EL CONOCIMIENTO SOBRE LA RELACIÓN ENTRE BIODIVERSIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.
PUESTA EN VALOR Y CREACIÓN DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, INCORPORANDO ENFOQUES SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO.

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 45 - SUB 3 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, SENSIBILIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MONITOREO Y CONTROL DE LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMATICO	MONITOREO REALIZADO	10
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	10
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	10

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 45 - SUB 3 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, SENSIBILIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.407.784**
BIENES DE CONSUMO	**16.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**30.407.784**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.157.784
PASAJES Y VIATICOS	4.250.000
OTROS SERVICIOS	12.000.000
BIENES DE USO	**4.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS PARTIDAS DE APORTES NO REINTEGRABLES, PRÉSTAMOS Y TRANSFERENCIAS A EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO, TALES COMO: COR.MI.NE: PROMOVER LA MINERÍA DE NEUQUEN, MEDIANTE LA ACCIÓN ESTATAL COMPLEMENTARIA DE LA ACTICIDAD PRIVADA EN EL SECTOR, QUE PERMITA LA CREACIÓN DE NUEVAS FUENTES DE TRABAJO PERMANENTES Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES MINERAS; HIDENESA (HIDROCARBUROS DEL NEUQUÉN S.A.) SE DEDICA A LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SU ROL INCLUYE LA GENERACION DE ELECTRICIDAD A PARTIR DE FUENTES Y LA GESTION DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA AL TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA EN LA REGIÓN. TAMBIÉN CONTEMPLA APORTES PARA OTROS ORGANISMOS INTERPROVINCIALES TALES COMO: CO.IR.CO., OFEPHI, CO.HI.FE Y AIC.

OBJETIVOS

COMPLEMENTAR EL FINANCIAMIENTO DE AQUELLOS ENTES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE INVESTIGACIÓN QUE RESULTEN EN BENEFICIO DE TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS DE LA PROVINCIA Y DE LA REGIÓN. DENTRO DE ESTOS, SE DESTACAN LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA; PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA; Y DEMÁS TRABAJOS QUE PONEN ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS RECURSOS NATURALES DE LA PROVINCIA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.928.179.218**
TRANSFERENCIAS	**5.580.666.898**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	5.580.666.898
ACTIVOS FINANCIEROS	**1.347.512.320**
COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	1.347.512.320

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	4	SISTEMA DE ALCANTARILLADO-ANDACOLLO	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	668.196.540
PRY	20	SISTEMA DE ALCANTARILLADO-CHOS MALAL	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	977.000.000
PRY	52	SISTEMA DE ALCANTARILLADO-PICUN LEUFU	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	1.693.000.000
PRY	57	SISTEMA DE ALCANTARILLADO-PLOTTIER	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	706.750.000
PRY	64	SISTEMA DE ALCANTARILLADO-SAN MARTÌN DE LOS ANDES	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	315.000.000
PRY	70	SISTEMA DE ALCANTARILLADO-TAQUIMILAN	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	488.500.000
PRY	76	SISTEMA DE ALCANTARILLADO-VILLA LA ANGOSTURA	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	343.462.273
PRY	904	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERV. DE AGUA Y ALCANTARILLADO	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
TOTAL				**5.196.908.813**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 4 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO-ANDACOLLO		
PRG 433 - PRY 4 - OBR 6 - REACONDICIONAMIENTO PTEC ANDACOLLO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 20 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO-CHOS MALAL		
PRG 433 - PRY 20 - OBR 18 - REACONDICIONAMIENTO PTEC CHOS MALAL		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 52 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO-PICUN LEUFU		
PRG 433 - PRY 52 - OBR 1 - AMPLIACIÒN PTEC PICUN LEUFU		
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA	COMUNIDAD BENEFICIADA	8.600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 57 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO-PLOTTIER		
PRG 433 - PRY 57 - OBR 5 - REACONDICIONAMIENTO PTEC PLOTTIER		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 64 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO-SAN MARTÌN DE LOS ANDES		
PRG 433 - PRY 64 - OBR 3 - REACONDICIONAMIENTO PTECS LAGO LACAR Y VEGA CENTRAL- SAN MARTIN DE LOS ANDES		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 70 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO-TAQUIMILAN		
PRG 433 - PRY 70 - OBR 4 - REACONDICIONAMIENTO PTEC TAQUIMILAN		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 76 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO-VILLA LA ANGOSTURA		
PRG 433 - PRY 76 - OBR 11 - REACONDICIONAMIENTO PTEC VILLA LA ANGOSTURA		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 904 - ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERV. DE AGUA Y ALCANTARILLADO		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	3

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 433 - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.196.908.813**
BIENES DE USO	**5.196.908.813**
CONSTRUCCIONES	5.196.908.813

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 4

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-ANDACOLLO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO CLOACAL EN LA LOCALIDAD

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 6	REACONDICIONAMIENTO PTEC ANDACOLLO	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	668.196.540
TOTAL			**668.196.540**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 4 - OBR 6 - REACONDICIONAMIENTO PTEC ANDACOLLO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**668.196.540**
BIENES DE USO	**668.196.540**
CONSTRUCCIONES	668.196.540

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 4

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-ANDACOLLO

OBRA 6

REACONDICIONAMIENTO PTEC ANDACOLLO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO CLOACAL EN LA LOCALIDAD

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 433 - PRY 4 - OBR 6 - REACONDICIONAMIENTO PTEC ANDACOLLO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**668.196.540**
BIENES DE USO	**668.196.540**
CONSTRUCCIONES	668.196.540

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 20

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO CLOACAL EN LA LOCALIDAD

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 18	REACONDICIONAMIENTO PTEC CHOS MALAL	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	977.000.000
TOTAL			**977.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 20 - OBR 18 - REACONDICIONAMIENTO PTEC CHOS MALAL		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**977.000.000**
BIENES DE USO	**977.000.000**
CONSTRUCCIONES	977.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 20

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-CHOS MALAL

OBRA 18

REACONDICIONAMIENTO PTEC CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL ACTUALMENTE CUENTA CON UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES QUE VIENE FUNCIONANDO DESDE EL 2005 Y LA MISMA TIENE UN DÉFICIT EN EL TRATAMIENTO.
SI BIEN LA PLANTA SE ENCUENTRA OPERATIVA, LAS CONDICIONES DE SERVICIO NO SON LAS ÓPTIMAS, YA QUE ES MUY DIFICULTOSO MANTENER LOS PARÁMETROS DE LOS EFLUENTES EN FORMA CONSTANTE, SIENDO NECESARIO EL MONITOREO CONSTANTE Y REALIZAR CORRECCIONES FÍSICO-QUÍMICAS SOBRE EL PROCESO, HACIÉNDOLO POCO HOMOGÉNEO.
SE NECESITA NUEVO EQUIPAMIENTO Y REPARACIONES QUE PERMITAN MEJORAR LA PLANTA, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS EFLUENTES Y QUE ÉSTOS NO VARÍEN SUS PARÁMETROS, YA QUE DE ESTA FORMA SE REDUCIRÍA EL IMPACTO AL AMBIENTA Y SE MEJORARÍA LA CALIDAD DEL PROCESO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DE LA PRESENTE OBRA ES REEMPLAZAR EL EQUIPAMIENTO ACTUAL DE LA PLANTA Y DOTAR DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL EFLUENTE TRATADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**977.000.000**
BIENES DE USO	**977.000.000**
CONSTRUCCIONES	977.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 52

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-PICUN LEUFU

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO CLOACAL EN LA LOCALIDAD

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 1	AMPLIACIÒN PTEC PICUN LEUFU	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	1.693.000.000
TOTAL			**1.693.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 52 - OBR 1 - AMPLIACIÒN PTEC PICUN LEUFU		
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA	COMUNIDAD BENEFICIADA	8.600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.693.000.000**
BIENES DE USO	**1.693.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.693.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 52

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-PICUN LEUFU

OBRA 1

AMPLIACIÒN PTEC PICUN LEUFU

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CIUDAD DE PICÚN LEUFÚ CUENTA CON UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES FORMADAS POR UNA LAGUNA ANAERÓBICA Y UNA FACULTATIVA, ESTAS FUERON CONSTRUIDAS EN LA DÉCADA DEL 80' Y DEBIDO AL CRECIMIENTO POBLACIONAL RESULTAN INSUFICIENTES PARA LA POBLACIÓN ACTUAL. POR LO TANTO, LA REMOCIÓN DE LOS PARÁMETROS NECESARIOS PARA SU VUELCO NO SON LOS INDICADOS, SEGÚN SE ESPECIFICA EN EL CÓDIGO DE AGUAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DE LA PRESENTE OBRA ES AMPLIAR LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE PICÚN LEUFÚ.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA	COMUNIDAD BENEFICIADA	8.600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.693.000.000**
BIENES DE USO	**1.693.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.693.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 57

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-PLOTTIER

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO CLOACAL EN LA LOCALIDAD

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 5	REACONDICIONAMIENTO PTEC PLOTTIER	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	706.750.000
TOTAL			**706.750.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 57 - OBR 5 - REACONDICIONAMIENTO PTEC PLOTTIER		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**706.750.000**
BIENES DE USO	**706.750.000**
CONSTRUCCIONES	706.750.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 57

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-PLOTTIER

OBRA 5

REACONDICIONAMIENTO PTEC PLOTTIER

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE PLOTTIER ACTUALMENTE CUENTA CON UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES QUE SIRVE A UNA PARTE MINORITARIA DE LA POBLACIÓN Y, A SU VEZ, LA MISMA SE ENCUENTRA EN EL FINAL DE LA VIDA ÚTIL DE MUCHO DE SU EQUIPAMIENTO.
SI BIEN LA PLANTA SE ENCUENTRA OPERATIVA, LAS CONDICIONES DE SERVICIO NO SON LAS ÓPTIMAS, YA QUE ES MUY DIFICULTOSO MANTENER LOS PARÁMETROS DE LOS EFLUENTES EN FORMA CONSTANTE, SIENDO NECESARIO EL MONITOREO CONSTANTE Y REALIZAR CORRECCIONES FÍSICO-QUÍMICAS SOBRE EL PROCESO, HACIÉNDOLO POCO HOMOGÉNEO.
SE NECESITA NUEVO EQUIPAMIENTO Y REPARACIONES QUE PERMITAN MEJORAR LA PLANTA, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS EFLUENTES Y QUE ÉSTOS NO VARÍEN SUS PARÁMETROS, YA QUE DE ESTA FORMA SE REDUCIRÍA EL IMPACTO AL AMBIENTA Y SE MEJORARÍA LA CALIDAD DEL PROCESO.
LA PLANTA CUENTA CON TRES REACTORES, CADA UNO CON SU RESPECTIVO AIREADOR Y AGITADOR. ESTE EQUIPAMIENTO ES EL ORIGINAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA EN LOS AÑOS NOVENTA POR LO QUE YA HAN CUMPLIDO CON SU CICLO DE VIDA Y ES NECESARIO SU REEMPLAZO PROGRESIVO. DEL MISMO MODO ES NECESARIO REEMPLAZAR PARTE DE LAS BOMBAS E INCORPORAR LAS FALTANTES

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DE LA PRESENTE OBRA ES REEMPLAZAR EL EQUIPAMIENTO ACTUAL DE LA PLANTA Y DOTAR DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL EFLUENTE TRATADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 433 - PRY 57 - OBR 5 - REACONDICIONAMIENTO PTEC PLOTTIER

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**706.750.000**
BIENES DE USO	**706.750.000**
CONSTRUCCIONES	706.750.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 64

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-SAN MARTÌN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO CLOACAL EN LA LOCALIDAD

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 3	REACONDICIONAMIENTO PTECS LAGO LACAR Y VEGA CENTRAL- SAN MARTIN DE LOS ANDES	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	315.000.000
TOTAL			**315.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 64 - OBR 3 - REACONDICIONAMIENTO PTECS LAGO LACAR Y VEGA CENTRAL- SAN MARTIN DE LOS ANDES		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**315.000.000**
BIENES DE USO	**315.000.000**
CONSTRUCCIONES	315.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 64

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-SAN MARTÌN DE LOS ANDES

OBRA 3

REACONDICIONAMIENTO PTECS LAGO LACAR Y VEGA CENTRAL- SAN MARTIN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES TIENE 3 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES (PTEC), DONDE LA DENOMINADA LAGO LACAR Y VEGA CENTRAL SE ENCUENTRAN EN LA ZONA URBANA DE LA MISMA.
LA PTEC LAGO LÁCAR FUE CONSTRUIDA EN EL AÑO 1996 Y CON FINANCIAMIENTO DEL ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO (ENOHSA) SE FINALIZA EN EL AÑO 2014 LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA. ACTUALMENTE LA PLANTA TIENE UNA SERIE DE EQUIPAMIENTO A REEMPLAZAR Y EFECTUAR MEJORAS EN ALGUNOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO PARA QUE LA CALIDAD DEL EFLUENTE SEA SUPERIOR A LO ACTUAL.
LA PTEC VEGA CENTRAL SE PUSO EN FUNCIONAMIENTO EN EL AÑO 2014 Y TENÍA UN HORIZONTE DE VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS DE 10 AÑOS, POR LO TANTO, LA MAYORÍA DE LOS MISMOS DEBEN SER REEMPLAZADOS. POR OTRO LADO, PARA MEJORAR LA OPERACIÓN DE LA PLATA Y LA CALIDAD DEL EFLUENTE, SE NECESITA MODIFICAR CIERTAS PARTES DE LA PLANTA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DE LA PRESENTE OBRA REACONDICIONAR LAS PTECS DENOMINADAS LAGO LACAR Y VEGA CENTRAL CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DEL EFLUENTE TRATADO Y DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN DE LOS CUERPOS RECEPTORES EN UN ENTORNO AMBIENTAL FRÁGIL Y TURÍSTICO COMO ES LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 433 - PRY 64 - OBR 3 - REACONDICIONAMIENTO PTECS LAGO LACAR Y VEGA CENTRAL- SAN MARTIN DE LOS ANDES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**315.000.000**
BIENES DE USO	**315.000.000**
CONSTRUCCIONES	315.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 70

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-TAQUIMILAN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO CLOACAL EN LA LOCALIDAD

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 4	REACONDICIONAMIENTO PTEC TAQUIMILAN	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	488.500.000
TOTAL			**488.500.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 70 - OBR 4 - REACONDICIONAMIENTO PTEC TAQUIMILAN		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**488.500.000**
BIENES DE USO	**488.500.000**
CONSTRUCCIONES	488.500.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 70

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-TAQUIMILAN

OBRA 4

REACONDICIONAMIENTO PTEC TAQUIMILAN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE TAQUIMILÁN ACTUALMENTE NO CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES, TENIENDO CADA UNA DE LAS VIVIENDAS UN SISTEMA DE POZO FILTRANTE.
EN TÉRMINOS GENERALES, LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN EL TRATAMIENTO DE LOS LÍQUIDOS CLOACALES PUEDE GENERAR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y AGUA SUBTERRÁNEA, SERIOS PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA, OLORES Y DISMINUCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA Y DETERIORO AMBIENTAL.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DE LA PRESENTE OBRA ES DOTAR DEL SERVICIO CLOACAL A LA LOCALIDAD DE TAQUIMILÁN QUE COMPRENDE LA RED COLECTORA DE LOS BARRIOS Y LA PLANTA MODULAR DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**488.500.000**
BIENES DE USO	**488.500.000**
CONSTRUCCIONES	488.500.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 76

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO CLOACAL EN LA LOCALIDAD

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 11	REACONDICIONAMIENTO PTEC VILLA LA ANGOSTURA	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	343.462.273
TOTAL			**343.462.273**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 76 - OBR 11 - REACONDICIONAMIENTO PTEC VILLA LA ANGOSTURA		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**343.462.273**
BIENES DE USO	**343.462.273**
CONSTRUCCIONES	343.462.273

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 76

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-VILLA LA ANGOSTURA

OBRA 11

REACONDICIONAMIENTO PTEC VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PLANTA DEPURADORA CLOACAL DE VILLA LA ANGOSTURA HA FUNCIONADO DE MANERA ININTERRUMPIDA DESDE SU INAUGURACIÓN. LAS CONDICIONES ESPECIALES DE FUNCIONAMIENTO Y LOS CUIDADOS QUE SE DEBEN TENER CON UN ECOSISTEMA TAN FRÁGIL, HACE QUE EL TRABAJO EN LA PLANTA DEPURADORA SEA MÁS EXIGENTE, TANT CON EL PERSONAL COMO CON LOS EQUIPOS QUE INTERVIENEN. SE NECESITA NUEVO EQUIPAMIENTO Y REPARACIONES QUE PERMITAN MEJORAR LA PLANTA, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS EFLUENTES Y QUE ÉSTOS NO VARÍEN SUS PARÁMETROS, YA QUE DE ESTA FORMA SE REDUCIRÍA EL IMPACTO AL AMBIENTA Y SE MEJORARÍA LA CALIDAD DEL PROCESO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DE LA PRESENTE OBRA ES REEMPLAZAR EL EQUIPAMIENTO ACTUAL DE LA PLANTA YA QUE LA SOBREXIGENCIA DE LOS MISMOS PARA LOGRAR LOS PARÁMETROS DE VUELCO HACEN QUE LA VIDA ÚTIL SE DERUZCAN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**343.462.273**
BIENES DE USO	**343.462.273**
CONSTRUCCIONES	343.462.273

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 904

ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERV. DE AGUA Y ALCANTARILLADO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN LA ACTUALIDAD LAS LOCALIDADES DE PLOTTIER, AÑELO, PICUN LEUFÚ Y SAN PATRICIO DEL CHAÑAR TIENEN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES QUE TIENEN INCONVENIENTES EN SU FUNCIONAMIENTO.
ESTE MAL FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS NO PERMITE UN CORRECTO TRATAMIENTO DE LOS EFLUENTES CLOACALES, CON LO CUAL, NO PUEDEN VERTER BAJO LA NORMA DE LA LEY DE AGUAS (LEY 899) DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
ESTA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS, COMO ORGANISMO CONTRALOR DE LOS CUERPOS RECEPTORES DE AGUA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO, DEBE VELAR POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS.

OBJETIVOS

ESTUDIAR LAS CONDICIONES DE LAS PTEC ACTUALES DE LAS LOCALIDADES DE PLOTTIER, AÑELO, SAN PATRICIO DEL CHAÑAR Y PICÚN LEUFÚ Y REALIZAR UN PROYECTO EJECUTIVO PARA SU RE FUNCIONALIZACIÓN A LAS CONDICIONES DE DISEÑO DE LAS MISMAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN POSEE DIVERSAS ZONAS BAJO RIEGO EN SU TERRITORIO, CON DISÍMILES CARACTERÍSTICAS RESPECTO AL GRADO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EN CUANTO A LAS CONDICIONES OPERATIVAS Y DE INFRAESTRUCTURA DE SUS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE. POR ELLO, MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE LLEVAN A CABO DISTINTOS TRABAJOS PARA LOGRAR EL ABASTECIMIENTO NECESARIO DEL RECURSO VITAL.

OBJETIVOS

DOTAR A LOS CAUCES DE ACTIVIDAD HIDRÁULICA, MEJORANDO DE ESTE MODO LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN CON UNA SERIE DE TAREAS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS	4.346.186.244
PRY	20	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CANAL DE RIEGO	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	43.000.000
TOTAL				**4.389.186.244**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 40 - LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO CANALES DE RIEGO SISTEMA COVUNCO ABAJO		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 44 - CONSERVACIÓN ARROYO DURÁN		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	2.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 45 - REACTIVACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURÁN - ETAPA IV		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 49 - MANTENIMIENTO DE CANAL DE DESAGÜE Y CRUCE DE TERCIARIO VIVERO NATURAL- PLOTTIER		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	900

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 50 - ACONDICIONAMIENTO CANAL PRINCIPAL EN CRUCE CALLE RIO COLORADO		
MONTAJE DE TANQUES - SISTEMA DE AGUA POTABLE	METRO CUBICO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 56 - MANTENIMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL, BOCATOMA Y CANALES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO LIMAY IN		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 57 - MANTEMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DEL SISTEMA MICROREGIÓN AÑELO-AÑELO		
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 58 - PROYECTO EJECUTIVO SISTEMA DE DRENAJE COVUNCO ABAJO		
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO TERMINADO	1
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 59 - REACTIVACION, SISTEMATIZACION DEL ARROYO DURAN ? ETAPA V TRAMO BEJARANO A SAAVEDRA		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	2.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 60 - RESOLUCION INTERFERENCIA CAÑO DE IMPULSION DE AGUA EN LA DESCARGA DEL ARROYO DURAN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 61 - CONSERVACIÓN ARROYO DURÁN		
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 63 - UNIFICACION CANAL PRINCIPAL MARGEN IZQUIERDA- VILLA PUENTE PICUN LEUFU		
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA	COMUNIDAD BENEFICIADA	200
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 64 - EXTENSION CANAL PRINCIPAL SISTEMA DE RIEGO - PASO AGUERRE		
CONSTRUCCION CANAL DE RIEGO	METRO LINEAL CONSTRUIDO	2.700
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 65 - DEFENSA SOBRE RIO NEUQUEN NUEVA HOSTERIA- MANZANO AMARGO		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	180

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 82 - DESAGUES PLUVIALES DEL SECTOR ESTE CIUDAD DE PLOTTIER- ETAPA I-		
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	154

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CANAL DE RIEGO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 49 - OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO - TRICAO MALAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CANAL DE RIEGO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 59 - REACONDICIONAMIENTO DE CANAL PRINCIPAL, TOMA Y ZANJA DE GUARDIA DE RINCON COLORADO - OCTAVIO PICC		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CANAL DE RIEGO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 62 - REACONDICIONAMIENTO CANAL TERCIARIO PICADA 2 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CANAL DE RIEGO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 64 - MEJORAS EN ESTACIÓN DE BOMBEO LA PICACITA		
CUIDADO Y ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS EN CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES	PORCENTAJE DE NIÑOS ASISTIDOS	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CANAL DE RIEGO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 67 - CANAL PRINCIPAL RIO BARRANCAS - BARRANCAS		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CANAL DE RIEGO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 68 - CORTE DE ALAMEDAS CANALES DE RIEGO NEUQUEN, PLOTTIER Y SENILLOSA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CANAL DE RIEGO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 71 - MEJORA DE BOCATOMA Y DESCARGADOR SISTEMA DE RIEGO DE SAUZAL BONITO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CANAL DE RIEGO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 75 - LIMPIEZA DEL CANAL LA PICACITA TRAMO 1 (PROGRESIVA 0 A 8.700) Y MANTENIMIENTO DE COMPONENTES MECÁNI		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CANAL DE RIEGO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 76 - OBRA ACONDICIONAMIENTO CANALES DE DISTRIBUCIÓN MARGEN DERECHA E IZQUIERDA PICUN LEUFU		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.389.186.244**
BIENES DE USO	**4.389.186.244**
CONSTRUCCIONES	4.389.186.244

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS CANALES, RESTAURACIÓN DE TERRAPLENES Y OBRAS DE ARTE, EFECTUAR LA PROTECCIÓN DE TALUDES, LIMPIEZA, DESMALEZAMIENTO, DESEMBANQUE Y REACONDICIONAMIENTO DE LA SECCIÓN DE LOS CANALES PRINCIPALES DE RIEGO, CON EL OBJETO DE LOGRAR EL NORMAL ESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS DE LOS MISMOS Y RESTABLECER LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN.
LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN CON EQUIPOS, MAQUINARIAS Y PERSONAL ESPECIALIZADO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO, ES GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO, RESTAURANDO LOS TERRAPLENES, OBRAS DE ARTE Y CONSTRUYENDO ALIVIADORES, PARA DE ESA MANERA CUMPLIR CON LAS NECESIDADES DE QUIENES RIEGAN.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	40	LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO CANALES DE RIEGO SISTEMA COVUNCO ABAJO	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	44	CONSERVACIÓN ARROYO DURÁN	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	20.000.000
OBR	45	REACTIVACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURÁN - ETAPA IV	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	49	MANTENIMIENTO DE CANAL DE DESAGÜE Y CRUCE DE TERCIARIO VIVERO NATURAL- PLOTTIER	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	50	ACONDICIONAMIENTO CANAL PRINCIPAL EN CRUCE CALLE RIO COLORADO	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	56	MANTENIMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL, BOCATOMA Y CANALES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO LIMAY INFERIOR	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	57	MANTEMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DEL SISTEMA MICROREGIÓN AÑELO-AÑELO	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	58	PROYECTO EJECUTIVO SISTEMA DE DRENAJE COVUNCO ABAJO	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	59	REACTIVACION, SISTEMATIZACION DEL ARROYO DURAN ? ETAPA V TRAMO BEJARANO A SAAVEDRA	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	60	RESOLUCION INTERFERENCIA CAÑO DE IMPULSION DE AGUA EN LA DESCARGA DEL ARROYO DURAN	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	61	CONSERVACIÓN ARROYO DURÁN	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	63	UNIFICACION CANAL PRINCIPAL MARGEN IZQUIERDA- VILLA PUENTE PICUN LEUFU	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	48.000.000
OBR	64	EXTENSION CANAL PRINCIPAL SISTEMA DE RIEGO - PASO AGUERRE	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	163.954.367
OBR	65	DEFENSA SOBRE RIO NEUQUEN NUEVA HOSTERIA- MANZANO AMARGO	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	375.000.000
OBR	82	DESAGUES PLUVIALES DEL SECTOR ESTE CIUDAD DE PLOTTIER- ETAPA I-	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	3.689.231.877
TOTAL				**4.346.186.244**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 40 - LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO CANALES DE RIEGO SISTEMA COVUNCO ABAJO		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 44 - CONSERVACIÓN ARROYO DURÁN		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	2.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 45 - REACTIVACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURÁN - ETAPA IV		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 49 - MANTENIMIENTO DE CANAL DE DESAGÜE Y CRUCE DE TERCIARIO VIVERO NATURAL- PLOTTIER		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	900

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 50 - ACONDICIONAMIENTO CANAL PRINCIPAL EN CRUCE CALLE RIO COLORADO		
MONTAJE DE TANQUES - SISTEMA DE AGUA POTABLE	METRO CUBICO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 56 - MANTENIMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL, BOCATOMA Y CANALES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO LIMAY INFER		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 57 - MANTEMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DEL SISTEMA MICROREGIÓN AÑELO-AÑELO		
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 58 - PROYECTO EJECUTIVO SISTEMA DE DRENAJE COVUNCO ABAJO		
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO TERMINADO	1
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 59 - REACTIVACION, SISTEMATIZACION DEL ARROYO DURAN ? ETAPA V TRAMO BEJARANO A SAAVEDRA		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	2.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 60 - RESOLUCION INTERFERENCIA CAÑO DE IMPULSION DE AGUA EN LA DESCARGA DEL ARROYO DURAN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 61 - CONSERVACIÓN ARROYO DURÁN		
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 63 - UNIFICACION CANAL PRINCIPAL MARGEN IZQUIERDA- VILLA PUENTE PICUN LEUFU		
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA	COMUNIDAD BENEFICIADA	200
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 64 - EXTENSION CANAL PRINCIPAL SISTEMA DE RIEGO - PASO AGUERRE		
CONSTRUCCION CANAL DE RIEGO	METRO LINEAL CONSTRUIDO	2.700
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 65 - DEFENSA SOBRE RIO NEUQUEN NUEVA HOSTERIA- MANZANO AMARGO		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	180

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 82 - DESAGUES PLUVIALES DEL SECTOR ESTE CIUDAD DE PLOTTIER- ETAPA I-		
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	154

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.346.186.244**
BIENES DE USO	**4.346.186.244**
CONSTRUCCIONES	4.346.186.244

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 40

LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO CANALES DE RIEGO SISTEMA COVUNCO ABAJO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE COVUNCO ABAJO PERTENECE AL DEPARTAMENTO ZAPALA, SITUADO EN LA ZONA CENTRO DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN. PRESENTA UN SISTEMA DE RIEGO QUE TIENE COMO OBJETIVO FAVORECER Y FOMENTAR LA PRODUCCIÓN DE LA LOCALIDAD. EL MISMO CONSTA DE CANALES PRINCIPALES, SECUNDARIOS QUE TRANSPORTAN EL AGUA A LAS DIFERENTES ÁREAS.
DICHOS CANALES, PRESENTAN TRONCOS, RAMAS Y VEGETACIÓN QUE DISMINUYEN LA CAPACIDAD DE ESCURRIMIENTO DEL AGUA COMO TAMBIÉN TALUDES DETERIORADOS PRODUCTO DE LA EROSIÓN QUE SUFREN. DESDE LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS, SE PROPONE LA LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, CON EQUIPAMIENTO Y PERSONAL ADECUADO PARA TAL FIN. RETIRANDO EN LECHO Y TALUDES DE LOS CANALES TODO MATERIAL Y VEGETACIÓN QUE DIFICULTE EL PASO DEL AGUA, Y REPARANDO LOS TALUDES DEFECTUOSOS. ADEMÁS SE PROCEDERÁ AL RECAMBIO DE COMPUERTAS Y READECUACIÓN DE OBRAS DE ARTE.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO COVUNCO ABAJO. ESTIMANDO EL COMIENZO EN MAYO DE 2024, CON UNA DURACIÓN DE 60 DIAS APROXIMADA.MEJORAMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO COVUNCO ABAJO. ESTIMANDO EL COMIENZO EN MAYO DE 2024, CON UNA DURACIÓN DE 60 DIAS APROXIMADA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	100

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 600 - PRY 1 - OBR 40 - LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO CANALES DE RIEGO
SISTEMA COVUNCO ABAJO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 44

CONSERVACIÓN ARROYO DURÁN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ARROYO DURÁN ES EL CAUCE NATURAL QUE ATRAVIESA LA CIUDAD DE NEUQUÉN DESDE EL OESTE HACIA EL ESTE DESDE LA ZONA DE VALENTINA SUR HASTA SUS DESCARGA EN EL BRAZO NORTE DEL RÍO LIMAY EN LA ISLA 132 Y EN EL CAUCE PRINCIPAL DEL RÍO LIMAY. ESTE ARROYO RECIBE EL 80% DE LAS DESCARGAS PLUVIOALUVIONALES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y, A LA VEZ, RECIBE LAS DESCARGAS FINALES DEL SISTEMA DE RIEGO LIMAY INFERIOR. EL ARROYO DURÁN ATRAVIESA SECTORES SUBURBANOS EN EL OESTE Y URBANOS HACIA EL ESTE. A LO LARGO DE SU CURSO DESCARGAN AL ARROYO NUMEROSOS CANALES Y CONDUCTOS DE DRENAJE PLUVIOALUVIONALES, GRAN PARTE DE LOS CUALES CORRESPONDEN A SECTORES URBANIZADOS DE LA CIUDAD. LOS CANALES Y CONDUCTOS PRINCIPALES CORRESPONDEN ADEMÁS EL COLECTOR III, AL CANAL BEJARANO, SAAVEDRA Y CONDUCTO LEGUIZAMÓN. EN LA ZONA SUBURBANA, EL ARROYO TIENE LAS CARACTERÍSTICAS DE UN CANAL NATURAL DE AMPLIA SECCIÓN SUPERANDO EN ALGUNOS SECTORES LOS 25M, MIENTRAS QUE A PARTIR DE LA ZONA URBANA SU SECCIÓN ES MÁS REDUCIDA CON ANCHOS DE HASTA 6M O MENOS. EN ESTAS ZONAS, SE PRESENTA RESTRICCIONES AL ESCURRIMIENTO POR PRESENCIA DE PUENTES Y ALCANTARILLAS QUE, ANTE LA OCURRENCIA DE TORMENTAS SIGNIFICATIVAS, GENERAN DESBORDES E INUNDACIÓN DE ÁREAS ADYACENTES AL ARROYO. A SU VEZ, A PARTIR DEL AÑO 2016 LA SUBSECRETARÍA DERECURSOS HÍDRICOS SE ENCUENTRA EJECUTANDO OBRAS DE SISTEMATIZACIÓN DEL ARROYO, LAS CUAES NECESITAN UN MANTENIMIENTO CONTINUO PARA QUE LAS MISMAS CONSERVEN SU CAPACIDAD DE DISEÑO.

OBJETIVOS

PROCEDER A LA LIMPIEZA DEL ARROYO REMOVIENDO, POR MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES, EMBANQUES Y RESIDUOS SÓLIDOS EXISTENTES PARA OBTENER SECCIONES Y PENDIENTES ADECUADAS.
ASIMISMO PROCEDER A LA PODA O EXTRACCIÓN DE ESPECIES ARBÓREAS QUE DIFICULTEN EL LIBRE ESCURRIMIENTO Y PREVER LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA RÁPIDA EXTRACCIÓN DE LOS RESIDUOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	2.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 45

REACTIVACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURÁN - ETAPA IV

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A PARTIR DEL AÑO 2016 VIENE EJECUTANDO LAS OBRAS DEL "PROYECTO DE REACTIVACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURAN" A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO POR DIFERENTES ORGANISMOS DE CRÉDITO.
LAS OBRAS TIENEN LA FINALIDAD DEL MEJORAMIENTO DEL ESCURRIMIENTO DEL AGUA SUPERFICIAL, LAS OBRAS DE CONTROL, DE CONDUCCIÓN, EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA Y PUESTA EN VALOR DEL ARROYO DURAN Y SU ÁREA DE INFLUENCIA A TRAVÉS DEL DISEÑO RECREATIVO PAISAJÍSTICO.
ASIMISMO, EL PROYECTO PERMITE LA PLANIFICACIÓN DEFINITIVA DEL USO DE LAS TIERRAS ALEDAÑAS.
DEBIDO A LA LONGITUD DE LA OBRA "REACTIVACION Y SISTEMATIZACION Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURAN" QUE ENGLOBA EN SU TOTALIDAD EL ARROYO, ES QUE SE DIVIDIÓ EN ETAPAS Y DENTRO DE ESAS ETAPAS EN OBRAS PARA UNA MEJOR COMPRENSIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO. ESTE TRAMO PERTENECE A LA ETAPA 4, CORRESPONDIENTE AL TRAMO ENTRE LAS CALLES SOLALIQUE Y SAAVEDRA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PRESENTE PROYECTO ES MEJORAR EL ESCURRIMIENTO DEL AGUA Y EVITAR POSIBLES INUNDACIONES A VIVIENDAS CERCANAS AL ARROYO EN EL TRAMO SOLALIQUE - SAAVEDRA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	100

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 600 - PRY 1 - OBR 45 - REACTIVACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURÁN - ETAPA IV

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 49

MANTENIMIENTO DE CANAL DE DESAGÜE Y CRUCE DE TERCIARIO VIVERO NATURAL- PLOTTIER

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OBRA CONSISTE EN LA LIMPIEZA DE 900 METROS DEL CANAL DE DESAGUE QUE SE ENCUENTRA ENTRE RUTA 22 Y RIO NEUQUEN, A LA ALTURA DEL FINAL DE CALLE PABLO KOBALYC EN LA LOCALIDAD DE PLOTTIER. TAMBIEN SE DEBERÁ REALIZAR UNA OBRA DE HORMIGÓN PARA EL CRUCE DE UN CANAL TERCIARIO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES REALIZAR EL CORRECTO MANTENIMIENTO DE 900 METROS DE CANAL DE DESAGÜE Y LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA DE HORMIGÓN DE CRUCE DE CANAL TERCIARIO, EN EL FONDO DE LA CHACRA "VIVERO NATURAL", CON UNA OBRA QUE INCLUYA LA TAREA DE RETIRO DE MATERIAL, LIMPIEZA DE CAUCE Y CAMINO DE SERVICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	900

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 600 - PRY 1 - OBR 49 - MANTENIMIENTO DE CANAL DE DESAGÜE Y CRUCE DE TERCIARIO VIVERO NATURAL- PLOTTIER

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 50

ACONDICIONAMIENTO CANAL PRINCIPAL EN CRUCE CALLE RIO COLORADO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OBRA CONSISTE EN EL REVESTIMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL 15 METROS AGUAS ABAJO DEL CRUCE CON LA CALLE RÍO COLORADO, CON LA DEMOLICIÓN DEL MATERIAL EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO , APROXIMADAMENTE 16 M3 DE HORMIGÓN, INCLUYENDO LIMPIEZA DEL PUENTE POR DEBAJO DE LA CALLE RÍO COLORADO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES ACONDICIONAR EL CANAL PRINCIPAL FRENTE AL DESGASTE NORMAL DE LA OBRA EN UN PUNTO CRUCIAL PARA LA OPERACIÓN, YA QUE EN ESTE PUNTO SE DEFINE EL CAUDAL A ENVIARSE A VALENTINA SUR Y SE REALIZA LA EXTRACCIÓN DE RESIDUOS ARRASTRADOS POR EL AGUA DE RIEGO EN LA LARGADA DEL AGUA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MONTAJE DE TANQUES - SISTEMA DE AGUA POTABLE	METRO CUBICO	50

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 600 - PRY 1 - OBR 50 - ACONDICIONAMIENTO CANAL PRINCIPAL EN CRUCE CALLE RIO COLORADO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 56

MANTENIMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL, BOCATOMA Y CANALES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO LIMAY INFERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS OPERA Y ADMINISTRA EL SISTEMA DE RIEGO DENOMINADO LIMAY INFERIOR, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE AÑELO. DICHO SISTEMA TIENE LA OBRA DE CAPTACIÓNSOBRE EL RIO NEUQUÉN. TIENE UNA SUPERFICIE BAJO RIEGO DE 5.000 HA APROXIMADAMENTE DONDE SE CULTIVA ALFALFA, MAÍZ, OLIVOS Y HORTÍCOLAS. DURANTE LA TEMPORADA DE MONDA, QUE ABARCA LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO, SE DEBEN REALIZAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DEL CANAL. EN LA MONDA DEL AÑO 2024 SE DEBE REALIZAR UNA SERIE DE TRABAJOS PARA MEJORAR ELFUNCIONAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DE SISTEMA DE RIEGO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LIMAY INFERIOR. LIMPIEZA DE LA SECCIÓN DEL CANAL PRINCIPAL DEL SISTEMA, CANALES SECUNDARIOS Y TERCIARIOS(NEUQUÉN, PLOTTIER, SENILLOSA, NEUQUEN); MANTENIMIENTO DE LA COMPUERTA FRONTAL DE LA OBRA DE TOMA, SE DEBE SACAR COMPUERTA,ARENAR Y LIMPIAR Y VOLVER A COLOCAR, DE FORMA QUE SE CIERRE TOTALMENTE (ARROYITO);MEJORAMIENTO CANALES DE DISTRIBUCIÓN, CANAL PISCICULTURA (NEUQUEN), CANAL CANOA DE NUEVA ESPERANZA (SENILLOSA) IMPERMEABILIZACIÓN DE 2.000 METROS DE CANAL PRINCIPAL CONSEJO DELIBERANTE PLOTTIER.
REPARACIÓN DE HORMIGÓN Y REJA EN CANAL PRINCIPAL CRUCE RUTA 22, APROX 15 M3 (PLOTTIER).
MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DRENAJE (NEUQUÉN, PLOTTIER, SENILLOSA)ESTIMANDO EL COMIENZO EN MAYO DE 2024, CON UNA DURACIÓN DE 90 DIAS APROXIMADA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	1.000

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 600 - PRY 1 - OBR 56 - MANTENIMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL, BOCATOMA Y CANALES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO LIMAY INFERIOR

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 57

MANTEMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DEL SISTEMA MICROREGIÓN AÑELO-AÑELO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS OPERA Y ADMINISTRA EL SISTEMA DE RIEGO DENOMINADO MICROREGIÓN AÑELO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE AÑELO. DICHO SISTEMA TIENE LA OBRA DE CAPTACIÓN SOBRE EL RIO NEUQUÉN. TIENE UNA SUPERFICIE BAJO RIEGO DE 1240 HA APROXIMADAMENTE DONDE SE CULTIVA ALFALFA, MAÍZ, OLIVOS Y HORTÍCOLAS. DURANTE LA TEMPORADA DE MONDA, QUE ABARCA LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO, SE DEBEN REALIZAR LOS TRABAJOS DE MANTEAMIENTO DEL CANAL. EN LA MONDA DEL AÑO 2024 SE DEBE REALIZAR UNA SERIE DE TRABAJOS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DE SISTEMA DE RIEGO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES REALIZAR EN EL MES DE JULIO 2024, ELMANTENIMIENTO DE 10.000 METROS LINEALES DEL CANAL DE CONDUCCIÓN, EL MANTENIMIENTO DE LACOMPUERTA FRONTAL DE LA OBRA DE TOMA Y EL MEJORAMIENTO DEL DESCARGADOR DE LAPROGRESIVA 25.603.
LIMPIEZA DE LA SECCIÓN DEL CANAL PRINCIPAL DEL SISTEMA DESDE LA PROGRESIVA 15.487 A LA 20.603 (10.000 METROS LINEALES). EL MATERIAL EXTRAÍDO SE PUEDE DEPOSITAR AL COSTADO DEL CAMINO DE SERVICIO DEL CANAL, DEBIENDO QUEDAR LA CALLE DE SERVICIO EN CONDICIONES DE SER TRANSITABLE; MANTENIMIENTO DE LA COMPUERTA FRONTAL DE LA OBRA DE TOMA, SE DEBEN LIMPIAR LAS GUÍAS Y EL MECANISMO DE MOVIMIENTO, PARA LUEGO LUBRICARLO; MEJORAMIENTO DEL DESCARGADOR DE LA PROGRESIVA 25.603. SE DEBE RETIRAR EL EMBANQUE DE LA OBRA DE ARTE, REALIZAR MANTENIMIENTO DE LAS 2 COMPUERTAS Y COLOCACIÓN DE BARANDA DE SEGURIDAD EN LA PASARELA DE OPERACIÓN DE LA COMPUERTA FRONTAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	100

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 600 - PRY 1 - OBR 57 - MANTEMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DEL SISTEMA
MICROREGIÓN AÑELO-AÑELO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 58

PROYECTO EJECUTIVO SISTEMA DE DRENAJE COVUNCO ABAJO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA DE RIEGO DE COVUNCO ABAJO ES OPERADO POR LA COMISIÓN DE FOMENTO DE COVUNCO ABAJO, HACE APROXIMADAMENTE 7 AÑOS SE REALIZÓ UN PROYECTO DE LA COMISIÓN SOBRE EL SISTEMA DE RIEGO, LLENÁNDOSE UNAS LAGUNAS QUE FUERON CREADAS EN BAJOS NATURALES A FIN DE PODER RESERVAR EL AGUA DE RIEGO EN ÉPOCAS DE ESCASEZ, ÉSTA SITUACIÓN FRENTE A LA FALTA DE UN SISTEMA DE DRENAJE EN LAS CHACRAS CERCANAS A LA LAGUNA HA OCASIONADO PRESUNTAMENTE
PROBLEMAS DE SALINIDAD EN PASTURAS Y SALINIZACIÓN DE POZOS. ESTA SITUACIÓN PROVOCA QUE LA COMUNIDAD ESTÉ DIVIDA ENTRE QUIENES QUIEREN LAS LAGUNAS, YA QUE TIENEN UNA MAYOR OFERTA DE AGUA DE RIEGO Y A QUIENES PRESUNTAMENTE LA PRESENCIA DE LAS LAGUNAS ALIMENTAN SUS POZOS, Y ENTRE QUIENES DENUNCIAN QUE LA PRESENCIA DE LAS LAGUNAS SALINIZÓ SUS TIERRAS Y SUS POZOS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES REALIZAR UN PROYECTO EJECUTIVO DE UN SISTEMA DE DRENAJE EN EL SISTEMA DE RIEGO DE COVUNCO ABAJO, A FIN DE LOGRAR PONER EN PRODUCCIÓN TIERRAS SALINIZADAS.
SE PRETENDE REALIZAR UN INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL SOBRE EFECTOS DEL SISTEMA DE RIEGO Y DE LAS LAGUNAS EN LAS TIERRAS CERCANAS A LAS MISMAS, SOBRE EL RECURSO HÍDRICO SUPERFICIAL Y SUBSUPERFICIAL (EFECTO DEL RIEGO Y LAGUNAS SOBRE HORIZONTE ORGÁNICO DEL SUELO Y ACUÍFEROS SUBTERRÁNEOS) E IMPLICANCIAS SOCIALES Y PRODUCTIVAS.
A SU VEZ, REALIZAR DE ACUERDO AL ANÁLISIS DEL INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL, UN PROYECTO EJECUTIVO DE OBRAS DE DRENAJE QUE PERMITAN DESALINIZAR LAS PARCELAS SALINIZADAS, ADEMÁS DE EVITAR SI HUBIERA TRASLACIÓN DE SALES DESDE LA LAGUNA Y/O SISTEMA DE RIEGO A PARCELAS.
POR ULTIMO, INCLUIR EN EL PROYECTO EJECUTIVO ACCIONES A REALIZAR EN CANALES Y LAGUNAS (IMPERMEABILIZACIÓN, CAMBIO DE TRAZAS, ÉTC.) EN CASO QUE SE COMPRUEBE QUE ÉSTAS PRODUCEN LA SALINIZACIÓN.
ESTIMANDO EL COMIENZO EN FEBRERO DE 2024, CON UNA DURACIÓN DE 120 DIAS APROXIMADA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO TERMINADO	1
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 59

REACTIVACION, SISTEMATIZACION DEL ARROYO DURAN ? ETAPA V TRAMO BEJARANO A SAAVEDRA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A PARTIR DEL AÑO 2016 VIENE EJECUTANDO LAS OBRAS DEL "PROYECTO DE REACTIVACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURÁN" A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO POR DIFERENTES ORGANISMOS DE CRÉDITO.
DEBIDO A LA ENVERGADURA DEL PROYECTO, ES QUE SE DIVIDIÓ EN VARIAS ETAPAS DE EJECUCIÓN, ESTE TRAMO PERTENECE A LA ETAPA V, UBICADA ENTRE LAS CALLES BEJARANO Y SOLALIQUE. SE CONFORMA POR UNA SECCIÓN COMPUESTA CON UN CAJERO A CIELO ABIERTO CON TABIQUES DE H°A° DE 7.00 METROS DE ANCHO POR 1.00 M DE ALTO Y UNA BERMA DE INUNDACIÓN A CADA LADO EXCAVADA EN TIERRA DE 5.00 METROS DE ANCHO. SE ACOMPAÑA ESTA INFRAESTRUCTURA DE OBRAS DE RECREACIÓN Y PARQUISICIÓN.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA OBRA ES MEJORAR EL ESCURRIMIENTO PLUVIAL DE LA CIUDAD Y DISMINUIR INUNDACIONES A VIVIENDAS CERCANAS AL ARROYO EN EL SECTOR DE INFLUENCIA. PLAZO DE EJECUCIÒN DE 360 DIAS APROXIMADA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	2.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 60

RESOLUCION INTERFERENCIA CAÑO DE IMPULSION DE AGUA EN LA DESCARGA DEL ARROYO DURAN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS EJECUTÓ EN FORMA CONJUNTA CON LA UPEFE LA OBRA "REACTIVACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURAN - ETAPA 1" EN EL AÑO 2018. CUANDO SE ESTABA EJECUTANDO LA OBRA SE ENCONTRÓ UNA INTERFERENCIA CON UNA CAÑERÍA DE AGUA DEL SISTEMA DE BOMBEO RIO GRANDE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN QUE NO ESTABA MARCADA COMO INTERFERENCIA EN EL PROYECTO NI EN LA INGENIERÍA DE DETALLE. CUANDO SE ESTABA EXCAVANDO UN CAUCE DE DESVÍO DEL ARROYO, EN LA ZONA DE SALIDA DEL ARROYO EN EL CLUB EL BIGÚA, SE LE SACO CARGA DE TAPADA Y EL CAÑO CEDIÓ, DEJANDO SIN AGUA A VARIOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN POR VARIOS DÍAS.

POR LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DEL MOMENTO, LA INTERFERENCIA NO SE RESOLVIÓ, SOLAMENTE SE PROTEGIÓ EL CAÑO CON UNA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO.

A MEDIDA QUE SE AVANZÓ LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ETAPAS DEL RESYSAD, Y DE UN ESTUDIO TOPOGRÁFICO DE LA OBRA EJECUTADA, ESTA INTERFERENCIA SE ENCUENTRA MUY POR ENCIMA DE LA COTA DE PROYECTO DEL FONDO DEL ARROYO, DISMINUYENDO DRÁSTICAMENTE SU CAPACIDAD DE EVACUACIÓN, PONIENDO EN RIESGO LA EVACUACIÓN DEL AGUA DE LLUVIA DEL 83% DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DE LA OBRA ES RESOLVER LA INTERFERENCIA CON LA CAÑERÍA DE IMPULSIÓN DE AGUA DEL EPAS PARA LO CUAL LA MISMA DEBE SER BAJADA A UNA COTA INFERIOR A LA COTA DE SOLERA DE PROYECTO DEL ARROYO DURÁN. ESTIMANDO EL COMIENZO EN ABRIL DE 2024, CON UNA DURACIÓN DE 150 DIAS APROXIMADA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 600 - PRY 1 - OBR 60 - RESOLUCION INTERFERENCIA CAÑO DE IMPULSION DE AGUA EN LA DESCARGA DEL ARROYO DURAN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 61

CONSERVACIÓN ARROYO DURÁN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ARROYO DURÁN ES EL CAUCE NATURAL QUE ATRAVIESA LA CIUDAD DE NEUQUÉN DESDE EL OESTE HACIA EL ESTE DESDE LA ZONA DE VALENTINA SUR HASTA SUS DESCARGA EN EL BRAZO NORTE DEL RÍO LIMAY EN LA ISLA 132 Y EN EL CAUCE PRINCIPAL DEL RÍO LIMAY. ESTE ARROYO RECIBE EL 80% DE LAS DESCARGAS PLUVIOALUVIONALES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y, A LA VEZ, RECIBE LAS DESCARGAS FINALES DEL SISTEMA DE RIEGO LIMAY INFERIOR. EL ARROYO DURÁN ATRAVIESA SECTORES SUBURBANOS EN EL OESTE Y URBANOS HACIA EL ESTE. A LO LARGO DE SU CURSO DESCARGAN AL ARROYO NUMEROSOS CANALES Y CONDUCTOS DE DRENAJE PLUVIOALUVIONALES, GRAN PARTE DE LOS CUALES CORRESPONDEN A SECTORES URBANIZADOS DE LA CIUDAD. LOS CANALES Y CONDUCTOS PRINCIPALES CORRESPONDEN ADEMÁS EL COLECTOR III, AL CANAL BEJARANO, SAAVEDRA Y CONDUCTO LEGUIZAMÓN.

EN LA ZONA SUBURBANA, EL ARROYO TIENE LAS CARACTERÍSTICAS DE UN CANAL NATURAL DE AMPLIA SECCIÓN SUPERANDO EN ALGUNOS SECTORES LOS 25M, MIENTRAS QUE A PARTIR DE LA ZONA URBANA SU SECCIÓN ES MÁS REDUCIDA CON ANCHOS DE HASTA 6M O MENOS. EN ESTAS ZONAS, SE PRESENTA RESTRICCIONES AL ESCURRIMIENTO POR PRESENCIA DE PUENTES Y ALCANTARILLAS QUE, ANTE LA OCURRENCIA DE TORMENTAS SIGNIFICATIVAS, GENERAN DESBORDES E INUNDACIÓN DE ÁREAS ADYACENTES AL ARROYO.

A SU VEZ, A PARTIR DEL AÑO 2016 LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS SE ENCUENTRA EJECUTANDO OBRAS DE SISTEMATIZACIÓN DEL ARROYO, LAS CUALES NECESITAN UN MANTENIMIENTO CONTINUO PARA QUE LAS MISMAS CONSERVEN SU CAPACIDAD DE DISEÑO.

OBJETIVOS

PROCEDER A LA LIMPIEZA DEL ARROYO REMOVIENDO, POR MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES, EMBANQUES Y RESIDUOS SÓLIDOS EXISTENTES PARA OBTENER SECCIONES Y PENDIENTES ADECUADAS.

ASIMISMO, PROCEDER A LA PODA O EXTRACCIÓN DE ESPECIES ARBÓREAS QUE DIFICULTEN EL LIBRE ESCURRIMIENTO Y PREVER LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA RÁPIDA EXTRACCIÓN DE LOS RESIDUOS.

SE PRETENDE MEJORAR EL ESCURRIMIENTO DE LOS 10.5 KM DEL ARROYO DURÁN A FIN DE EVITAR INUNDACIONES Y ANEGAMIENTOS EN LOS SECTORES ALEDAÑOS AL ARROYO EN EL SECTOR QUE INCLUYE DESDE LA EMBOCADURA DEL MISMO INMEDIATAMENTE AGUAS ABAJO DE LA TOMA DE AGUA DEL EPAS EN BALSA LAS PERLAS HASTA LA DESEMBOCADURA DEL MISMO EN EL RIO LIMAY, ISLA Nº 132(PASEO DE LA COSTA).

ESTIMANDO EL COMIENZO EN AGOSTO DE 2024, CON UNA DURACIÓN DE 150 DIAS APROXIMADA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 63

UNIFICACION CANAL PRINCIPAL MARGEN IZQUIERDA- VILLA PUENTE PICUN LEUFU

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN LA ACTUALIDAD LA MARGEN IZQUIERDA DEL ARROYO PICÚN LEUFÚ TIENE UN DESARROLLO AGRÍCOLA A TRAVÉS DE VARIAS BOCAS TOMAS DEL MISMO, QUE POR EL TIPO RÍO DE DERIVACIÓN EN PLANTA, DIFICULTA TODOS LOS AÑOS PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS MISMAS.

OBJETIVOS

: MEJORAR LA PROVISIÓN DE AGUA DE RIEGO UNIFICANDO BOCATOMAS EN MEJOR UBICACIÓN Y CON MEJORES CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES, DE MANERA DE BRINDAR SEGURIDAD DE PROVISIÓN DE AGUA DE RIEGO FRENTE A CAMBIOS DE CAUDAL DEL ARROYO PICÚN LEUFÚ

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA	COMUNIDAD BENEFICIADA	200
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 600 - PRY 1 - OBR 63 - UNIFICACION CANAL PRINCIPAL MARGEN IZQUIERDA-VILLA PUENTE PICUN LEUFU

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**48.000.000**
BIENES DE USO	**48.000.000**
CONSTRUCCIONES	48.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 64

EXTENSION CANAL PRINCIPAL SISTEMA DE RIEGO - PASO AGUERRE

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ACTUALMENTE EL SISTEMA DE RIEGO DE PASO AGUERRE RIEGA DE UNA BOCATOMA SOBRE EL ARROYO PICÚN LEUFÚ, QUE PRESENTA PROBLEMAS DE CAPTACIÓN. A SU VEZ, SE HA OBSERVADO QUE LA SUPERFICIE BAJO RIEGO PUEDE INCREMENTARSE SI SE EJECUTA UN NUEVO CANAL DE RIEGO, AUMENTANDO LA MISMA EN UNAS 260 HECTÁREAS DE LAS ACTUALES 100, DANDO UN TOTAL DE 360 HAS BENEFICIADAS.

OBJETIVOS

: MEJORAR LA PROVISIÓN DE AGUA DE RIEGO DE LAS ACTUALES 100 HECTÁREAS E INCREMENTAR LA SUPERFICIE DE RIEGO EN 260 HECTÁREAS NUEVAS A INCORPORAR AL SISTEMA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION CANAL DE RIEGO	METRO LINEAL CONSTRUIDO	2.700
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 600 - PRY 1 - OBR 64 - EXTENSION CANAL PRINCIPAL SISTEMA DE RIEGO - PASO AGUERRE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**163.954.367**
BIENES DE USO	**163.954.367**
CONSTRUCCIONES	163.954.367

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 65

DEFENSA SOBRE RIO NEUQUEN NUEVA HOSTERIA- MANZANO AMARGO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMO PARTE DEL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EN LA LOCALIDAD DE MANZANO AMARGO, SE ESTÁ EJECUTANDO UNA NUEVA HOSTERIA PERTENECIENTE A LA EMPRESA DEL ESTADO NEUQUÉN TUR SOBRE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO NEUQUÉN. SI BIEN LA HOSTERÍA SE CONSTRUYE A UNA COTA SUPERIOR A LA CRECIDA DE 100 AÑOS DE RECURRENCIA DEL RÍO NEUQUÉN, LA MISMA DEBE PROTEGERSE CONTRA LA EROSIÓN DEL RÍO PARA PROTEGER A LA INFRAESTRUCTURA HOTELERA QUE SE DESARROLLA SOBRE LA MISMA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES EJECUTAR UNA DEFENSA DE 180 METROS LINEALES DE LA MARGEN DEL RÍO NEUQUÉN CON EL FIN DE PROTEGER LA NUEVA HOSTERÍA QUE SE ESTÁ CONSTRUYENDO EN LA LOCALIDAD DE MANZANO AMARGO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	180

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 600 - PRY 1 - OBR 65 - DEFENSA SOBRE RIO NEUQUEN NUEVA HOSTERIA-MANZANO AMARGO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**375.000.000**
BIENES DE USO	**375.000.000**
CONSTRUCCIONES	375.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 82

DESAGUES PLUVIALES DEL SECTOR ESTE CIUDAD DE PLOTTIER- ETAPA I-

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CIUDAD DE PLOTTIER SE UBICA EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, SOBRE EL VALLE DEL RIO LIMAY, DENTRO DEL DEPARTAMENTO CONFLUENCIA.
EL SISTEMA ACTUAL DE CANALES AGRÍCOLAS DEL SISTEMA IRRIGADO NO SOLO RESULTA INSUFICIENTE PARA CONDUCIR LOS CAUDALES GENERADOS POR LAS TORMENTAS INTENSAS EN LAS ZONAS URBANAS DEL ESTE DE LA LOCALIDAD, SINO QUE, RECARGA EL SISTEMA DE DRENAJE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. ESTA SITUACIÓN, MÁS LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA Y EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN HACIA EL PIE DE BARDA, ZONA DE MESETAS Y PLANICIE DE INUNDACIÓN DEL RIO LIMAY, DAN COMO RESULTADO EROSIONES, CARCAVAMIENTOS, INUNDACIÓN DE VIVIENDAS E INTERRUPCIÓN EN LA CIRCULACIÓN DE CALLES EN LOS SECTORES MÁS BAJOS DE LA CIUDAD.
EN ESTA PRIMERA ETAPA, SE REALIZAN LAS OBRAS DE CONDUCCIÓN PRINCIPAL DEL CANAL COLECTOR PALERMO, CONTINUACIÓN DEL CANAL DE CALLE RÍO COLORADO HASTA CALLE RÍO LIMAY, Y DESDE ALLÍ LA DESCARGA DE TODO EL SISTEMA EN EL BRAZO DE LA HERRADURA REALIZANDO LOS CRUCES DEL CANAL PRINCIPAL DE RIEGO, LA RN22 Y FFCC. SE INCLUYEN TAMBIÉN LAS OBRAS NECESARIAS SOBRE EL CANAL COLECTOR RIO COLORADO PARA DESCONECTAR LOS APORTES DE ESTE CANAL AL SISTEMA NEUQUÉN.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA PRESENTE OBRA ES MEJORAR LA EVACUACIÓN DEL SISTEMA PLUVIOALUVIONAL DEL SECTOR NORESTE Y ESTE DE LA CIUDAD DE PLOTTIER E INDEPENDIZAR LOS SISTEMAS DE DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LAS LOCALIDADES DE PLOTTIER Y NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	154

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 600 - PRY 1 - OBR 82 - DESAGUES PLUVIALES DEL SECTOR ESTE CIUDAD DE PLOTTIER- ETAPA I-

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.689.231.877**
BIENES DE USO	**3.689.231.877**
CONSTRUCCIONES	3.689.231.877

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CANAL DE RIEGO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA LIMPIEZA, DESMALEZAMIENTO, DESEMBANQUE YREACONDICIONAMIENTO DE LOS CANALES DE RIEGO, EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIADEL NEUQUÉN, CON EL OBJETO DE LOGRAR QUE LOS MISMOS PUEDAN TENER UN NORMALESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS Y PERMITIR MANTENER, INCREMENTAR Y/O RESTABLECER LA CAPACIDADDE CONDUCCIÓN DE LOS CANALES.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO, ES GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DELOS SISTEMAS DE RIEGO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	49	OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO - TRICAO MALAL	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	2.500.000
OBR	59	REACONDICIONAMIENTO DE CANAL PRINCIPAL, TOMA Y ZANJA DE GUARDIA DE RINCON COLORADO - OCTAVIO PICO	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	62	REACONDICIONAMIENTO CANAL TERCIARIO PICADA 2 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	64	MEJORAS EN ESTACIÓN DE BOMBEO LA PICACITA	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	67	CANAL PRINCIPAL RIO BARRANCAS - BARRANCAS	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	68	CORTE DE ALAMEDAS CANALES DE RIEGO NEUQUEN, PLOTTIER Y SENILLOSA	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	71	MEJORA DE BOCATOMA Y DESCARGADOR SISTEMA DE RIEGO DE SAUZAL BONITO	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	75	LIMPIEZA DEL CANAL LA PICACITA TRAMO 1 (PROGRESIVA 0 A 8.700) Y MANTENIMIENTO DE COMPONENTES MECÁNICOS DE LA BOCATOMA - PICÚN LEUFÚ	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	76	OBRA ACONDICIONAMIENTO CANALES DE DISTRIBUCIÓN MARGEN DERECHA E IZQUIERDA PICUN LEUFU	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.500.000
TOTAL				**43.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 49 - OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO - TRICAO MALAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 59 - REACONDICIONAMIENTO DE CANAL PRINCIPAL, TOMA Y ZANJA DE GUARDIA DE RINCON COLORADO - OCTAVIO PICO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 62 - REACONDICIONAMIENTO CANAL TERCIARIO PICADA 2 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 64 - MEJORAS EN ESTACIÓN DE BOMBEO LA PICACITA		
CUIDADO Y ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS EN CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES	PORCENTAJE DE NIÑOS ASISTIDOS	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 67 - CANAL PRINCIPAL RIO BARRANCAS - BARRANCAS		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 68 - CORTE DE ALAMEDAS CANALES DE RIEGO NEUQUEN, PLOTTIER Y SENILLOSA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 71 - MEJORA DE BOCATOMA Y DESCARGADOR SISTEMA DE RIEGO DE SAUZAL BONITO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 75 - LIMPIEZA DEL CANAL LA PICACITA TRAMO 1 (PROGRESIVA 0 A 8.700) Y MANTENIMIENTO DE COMPONENTES MECÁNICOS		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 76 - OBRA ACONDICIONAMIENTO CANALES DE DISTRIBUCIÓN MARGEN DERECHA E IZQUIERDA PICUN LEUFU		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**43.000.000**
BIENES DE USO	**43.000.000**
CONSTRUCCIONES	43.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 49

OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO - TRICAO MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE TRICAO MALAL HA SOLICITADO A LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA ZONA. EN LÍNEA CON LAS PREMISAS DE CONSERVACIÓN DEL AGUA PARA TODOS LOS USOS, ACENTUADAS POR LA LEY DE EMERGENCIA HÍDRICA, SE PROPONEN OBRAS EN ESTE SENTIDO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO, ES MATERIALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y ADECUADA CONDUCCIÓN DEL AGUA, MINIMIZANDO PÉRDIDAS, EN TODO EL SISTEMA DE RIEGO DE LA CIUDAD Y ZONAS ALEDAÑAS. ESTIMANDO EL COMIENZO EN MAYO DE 2025, CON UNA DURACIÓN DE 90 DIAS APROXIMADA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.500.000**
BIENES DE USO	**2.500.000**
CONSTRUCCIONES	2.500.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 59

REACONDICIONAMIENTO DE CANAL PRINCIPAL, TOMA Y ZANJA DE GUARDIA DE RINCON COLORADO - OCTAVIO PICO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTOS TRABAJOS TIENEN POR FINALIDAD DOTAR DE DOS DESCARGADORES UNO POR DEMASÍA EN LA BOCATOMA Y UNO POR SEGURIDAD ENTRE LAS PROGRESIVAS 2500,00 Y 5500,00; UN PEQUEÑO AZUD DE NIVELACIÓN EN EL BRAZO DEL ADUCTOR EN LA BOCATOMA Y LA READECUACIÓN DE LA ZANJA DE GUARDA PROTECTORA EN LA PARTE FINAL DE CANAL PRINCIPAL.
EL CANAL PRINCIPAL TIENE UNA LONGITUD DE 9500 MTS Y POSEE UNOS 50 REGANTES CON UNA SUPERFICIE ESTIMADA DE 450 HAS BAJO RIEGO.
ESTAS OBRAS PERMITIRÁN DEJAR FUNCIONANDO EN FORMA INDEPENDIENTE Y SEGURA EL SISTEMA DE RIEGO, DANDO MAYOR FIABILIDAD PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES DOTAR AL SISTEMA DE OBRAS QUE VAN A MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO DE MANERA DE EFICIENTIZAR EL USO Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 62

REACONDICIONAMIENTO CANAL TERCIARIO PICADA 2 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN LA LOCALIDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR SE DESARROLLA UNO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO DE MAYOR IMPORTANCIA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CON 9.000 HECTÁREAS BAJO RIEGOEN MARZO DE 2017 SE FINALIZARON LAS OBRAS DENOMINADAS MODERNIZACION DEL SISTEMA DE RIEGO SAN PATRICIO DEL CHAÑAR" A CARGO DEL PROSAP, LO CUAL TRAJO COMO CONSECUENCIA EL REVESTIMIENTO CON HORMIGÓN ARMADO DE LOS CANALES DENOMINADOS CANAL PRINCIPAL DEL RÍO, CONFÍN, BARRAGÁN, CANAL PRINCIPAL DEL DIQUE Y SECUNDARIO NORTE CON EL FIN DE MEJORAR LA EFICIENCIA DE RIEGO Y DISMINUIR LAS PERDIDAS EN EL SISTEMA. TAMBIÉN SE INCORPORARON EN LAS DERIVACIONES COMPARTOS CON COMPUERTAS DE CAUDAL MODULABLE JUNTO A MÓDULOS DE MÁSCARA PARA UN MEJOR MANEJO Y CONTROL DE CAUDALES EN LA DISTRIBUCIÓN DEL AGUA. LA LONGITUD TOTAL IMPERMEABILIZADA ES DE 50.5 KMEN LAS TEMPORADAS DE RIEGO DE 2015-2016 Y 2016-2017 SE OBSERVARON ALGUNOS INCONVENIENTES EN LA FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO, UNO DE ELLOS FUE DETECTADO EN LA COLA DEL CANAL SECUNDARIO NORTE, MÁS PRECISAMENTE EN EL CANAL TERCIARIO DE LA PICADA 2.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PRESENTE PROYECTO ES MEJORAR LA PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO DE LAS CHACRAS QUE SE ALIMENTAN DEL CANAL TERCIARIO DE LA CALLE 2.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 600 - PRY 20 - OBR 62 - REACONDICIONAMIENTO CANAL TERCIARIO PICADA 2 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 64

MEJORAS EN ESTACIÓN DE BOMBEO LA PICACITA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A ESTACIÓN DE BOMBEO LA PICACITA FUE INAUGURADA EN EL AÑO 1.999, COMO PARTE DE LA OBRA DE RIEGO QUE INCLUYÓ UNA BOCATOMA SOBRE EL RIO LIMAY Y EL CANAL PRINCIPAL. LA ESTACIÓN DESDE SU HABILITACIÓN SIEMPRE FUE OPERADA Y MANTENIDA POR LA PROVINCIA, ACTUALMENTE ESTÁ A CARGO DE LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS.
LA ESTACIÓN CUENTA CON TRES (3) BOMBAS CENTRIFUGAS DE CARCAZA PARTIDA, CADA UNA ACOPLADA A UN MOTOR ELÉCTRICO DE 160 KW. SE DISEÑÓ PARA QUE FUNCIONE 2 BOMBAS JUNTAS, LA TERCERA QUEDA PARA ROTAR. SI BIEN TODOS LOS AÑOS SE REALIZA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SOBRE LOS EQUIPOS, POR LOS AÑOS Y EL DESGASTE GENERAL EN LAS BOMBAS ES NECESARIO REEMPLAZAR DOS BOMBAS.
LA PROPUESTA ES REEMPLAZAR SÓLO LAS BOMBAS, ACOPLÁNDOSE LOS EQUIPOS A LOS MOTORES ELÉCTRICOS EXISTENTES.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES ADQUIRIR 2 BOMBAS CENTRIFUGAS PARA REEMPLAZAR 2 BOMBAS DE LAS QUE ESTÁN EN USO, GANANDO SEGURIDAD EN LA OPERACIÓN DEL BOMBEO Y DISMINUYENDO LOS GASTOS EN MANTENIMIENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CUIDADO Y ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS EN CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES	PORCENTAJE DE NIÑOS ASISTIDOS	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 67

CANAL PRINCIPAL RIO BARRANCAS - BARRANCAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTOS TRABAJOS TIENEN POR FINALIDAD DOTAR DE OBRAS DE TOMA EN LOS LUGARES QUE FALTAN, EL CANAL PRINCIPAL DE BARRANCAS TIENE UNA LONGITUD DE 3000 MTS. EN EL SISTEMA EXISTEN VARIAS OBRAS DE TOMA QUE SE ENCUENTRAN DETERIORADAS Y OTRAS QUE SON INEXISTENTES POR LO QUE SE PROPONE ELREACONDICIONAMIENTO DE LAS MISMAS.
ESTAS OBRAS PERMITIRÁN DEJAR FUNCIONANDO EN FORMA INDEPENDIENTE Y SEGURA EL SISTEMA DE RIEGO, DANDO MAYOR FIABILIDAD PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES DOTAR AL SISTEMA DE OBRAS QUE VAN A MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO DE MANERA DE EFICIENTIZAR EL USO Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 68

CORTE DE ALAMEDAS CANALES DE RIEGO NEUQUEN, PLOTTIER Y SENILLOSA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OBRA CONSISTE EN EXTRACCIÓN Y PODA DE ÁRBOLES EN BANQUINA DE CANALES, CON CUADRILLA,CAMIÓN CON PLUMA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES EVITAR FILTRACIONES EN LOS CANALES DE RIEGO POR EL MOVIMIENTO DE LOS ÁRBOLES, Y POR ÁRBOLES ENFERMOS O SECOS QUE FILTRAN POR SUS RAÍCES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 600 - PRY 20 - OBR 68 - CORTE DE ALAMEDAS CANALES DE RIEGO NEUQUEN, PLOTTIER Y SENILLOSA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 71

MEJORA DE BOCATOMA Y DESCARGADOR SISTEMA DE RIEGO DE SAUZAL BONITO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTOS TRABAJOS TIENEN POR FINALIDAD REALIZAR UN PROYECTO DE MEJORA INTEGRAL DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE SAUZAL BONITO, EL MISMO POSEE UNA LONGITUD DE 13.7 KM, QUE ABASTECE A 215 HAS ACTUALMENTE CON UNA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE 150 PRODUCTORES.
SE PRETENDE PROYECTAR LA OBRA DE TOMA CON UN CRUCE ALUVIONAL EN LA ZONA DE LA TOMA EN EL RIO NEUQUÉN; EN LA MISMA DESEMBOCA UN CAUCE ALUVIONAL DE GRANDES DIMENSIONES POR LO QUE HAY QUE PROYECTAR LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA.
TAMBIÉN LA MEJORA DEL CANAL ADUCTOR EXISTENTE QUE TIENE UNOS 4000 METROS DE LARGO.
TAMBIÉN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE UNA TOMA CON DESCARGADOR DE DEMASÍA PARA MANEJAR MEJOR LA ENTRADA DE AGUA CUANDO CRECE EL RIO.
ESTAS OBRAS PERMITIRÁN DEJAR FUNCIONANDO EN FORMA INDEPENDIENTE Y SEGURA EL SISTEMA DE RIEGO, DANDO MAYOR FIABILIDAD PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES READECUAR EL SISTEMA DE RIEGO EXISTENTE PARA MEJORAR EL USO Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO Y AUMENTAR EL ÁREA PRODUCTIVA DEL VALLE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 600 - PRY 20 - OBR 71 - MEJORA DE BOCATOMA Y DESCARGADOR SISTEMA DE RIEGO DE SAUZAL BONITO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 75

LIMPIEZA DEL CANAL LA PICACITA TRAMO 1 (PROGRESIVA 0 A 8.700) Y MANTENIMIENTO DE COMPONENTES MECÁNICOS DE LA BOCATOMA - PICÚN LEUFÚ

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS OPERA Y ADMINISTRA EL CANAL DE CONDUCCIÓN DENOMINADO LA PICACITA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE PICÚN LEUFÚ. DURANTE LA TEMPORADA DE MONDA, QUE ABARCA LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO, SE DEBEN REALIZAR LOS TRABAJOS DE MANTEAMIENTO DEL CANAL. EN LA MONDA DEL AÑO 2025 SE DEBE REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CANAL EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA PROGRESIVA 0 A LA 8.700 Y EL MANTENIMIENTO DE LOS
COMPONENTES MECÁNICOS DE LA BOCATOMA (COMPUERTAS FRONTALES DE CIERRE, COMPUERTAS AUTOMÁTICAS Y LAS COMPUERTAS DE LOS MÓDULOS DE MÁSCARA).

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE 8.700 METROS LINEALES DEL CANAL DE CONDUCCIÓN LA PICACITA Y DE LA BOCATOMA DONDE INICIA EL CANAL.
LIMPIEZA DE LA SECCIÓN DEL CANAL PRINCIPAL LA PICACITA DESDE LA PROGRESIVA 0 A LA 8.700. EL MATERIAL EXTRAÍDO SE PUEDE DEPOSITAR AL COSTADO DEL CAMINO DE SERVICIO DEL CANAL, DEBIENDO QUEDAR LA CALLE DE SERVICIO EN CONDICIONES DE SER TRANSITABLE; MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES MECÁNICOS DE LA BOCATOMA (COMPUERTAS FRONTALES DE CIERRE, COMPUERTAS AUTOMÁTICAS Y LAS COMPUERTAS DE LOS MÓDULOS DE MÁSCARA). LOS TRABAJOS CONSISTEN EN EL REPINTADO DE LAS SUPERFICIES METÁLICAS Y LA LUBRICACIÓN DE LAS PARTES QUE LO REQUIERAN. DICHOS TRABAJOS DEBEN REALIZARSE IN SITU. ESTIMANDO EL COMIENZO EN JUNIO DE 2025, CON UNA DURACIÓN DE 120 DIAS APROXIMADA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 600 - PRY 20 - OBR 75 - LIMPIEZA DEL CANAL LA PICACITA TRAMO 1 (PROGRESIVA 0 A 8.700) Y MANTENIMIENTO DE COMPONENTES MECÁNICOS DE LA BOCATOMA - PICÚN LEUFÚ

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 76

OBRA ACONDICIONAMIENTO CANALES DE DISTRIBUCIÓN MARGEN DERECHA E IZQUIERDA PICUN LEUFU

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS OPERA Y ADMINISTRA EL CANAL DE CONDUCCIÓN DENOMINADO LA PICACITA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE PICÚN LEUFÚ. TAMBIÉN OPERA UNA ESTACIÓN DE BOMBEO QUE ELEVA AGUA PARA RIEGO A UN SECTOR QUE NO ESTÁ BAJO DOMINIO DEL CANAL PRINCIPAL. EL AGUA ELEVADA ES CONDUCIDA A LA ZONA BAJO RIEGO POR UN CANAL DENOMINADO SECUNDARIO 2. DICHO CANAL DESEMBOCA EN UNA OBRA DE COMPARTO DONDE SE DERIVA AGUA HACIA 4 CANALES, ES EL LUGAR DONDE SE ENTREGA EL AGUA PARA EL CONSORCIO DE MARGEN IZQUIERDA Y COMISIÓN DE RIEGO DE MARGEN IZQUIERDA. LOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN DENTRO DEL SECTOR QUE OPERA ESTAS INSTITUCIONES SE HAN REALIZADO PARA APROVECHAR AGUA DEL ARROYO PICÚN LEUFÚ, Y AL USAR EL BOMBEO SE HAN NOTADO PROBLEMAS DE NIVELES Y DE PÉRDIDAS POR LO QUE SE RECOMIENDA UNA NIVELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO CON REVESTIMIENTO DE MEJOR MATERIAL.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES EJECUTAR EL ACONDICIONAMIENTO DE 400 METROS LINEALES DE LOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN (200 METROS EN MARGEN DERECHA Y 200 METROS EN MARGEN IZQUIERDA).
SE REALIZARA NIVELACIÓN DE LOS CANALES Y COLOCACIÓN DE ESTACAS, RETIRO DE MATERIAL VEGETAL, LIMPIEZA DE BANQUINAS Y RELLENO DEL CANAL CON MATERIAL SELECCIONADO, EN CAPAS DE 20 CM. COMPACTADAS Y ABERTURA DEL CANAL CON RETROEXCAVADORA RESPETANDO SECCIÓN Y NIVEL DE SOLERA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 600 - PRY 20 - OBR 76 - OBRA ACONDICIONAMIENTO CANALES DE DISTRIBUCIÓN MARGEN DERECHA E IZQUIERDA PICUN LEUFU

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.500.000**
BIENES DE USO	**5.500.000**
CONSTRUCCIONES	5.500.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN REALIZAR TAREAS PARA EVITAR LA INVASIÓN DIRECTA DE LAS AGUAS Y QUE SE PRODUZCAN SITUACIONES DE RIESGO PARA LAS POBLACIONES ALEDAÑAS, COMO ASÍ TAMBIÉN EN LAS LABORES DE LA TIERRA.

OBJETIVOS

EVITAR LA INVASIÓN DIRECTA DE LAS AGUAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN - DEFENSA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	11	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	14.796.917.202
TOTAL				**14.796.917.202**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 45 - ZANJA DE GUARDA PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES - VILLA DEL NAHUEVE		
TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES	METRO CUBICO	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 49 - PROYECTO DEFENSA CONTRA INUNDACION Y PASEO COSTERO RIO AGRIO - LAS LAJAS		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 50 - PROYECTO DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 51 - PROYECTO SISTEMA PRIMARIO DESAGÜES ALUVIONALES DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 57 - PROTECCIÓN ALUVIONAL ACCESO ZONA URBANA - ETAPA 1- LOS MICHES		
CUIDADO Y ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS EN CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES	PORCENTAJE DE NIÑOS ASISTIDOS	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 60 - DESCARGA PLUVIOALUVIONAL CALLE 7 - ETAPA III - CENTENARIO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 63 - DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE HUINGANCO- ETAPA 1		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 64 - DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES OCTAVIO PICO-ETAPA 1		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 65 - DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA CIUDAD DE ZAPALA - ETAPA 1		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 66 - MITIGACION DE DAÑOS PLUVIOALUVIONALES AL CANAL PRINCIPAL DE RIEGO DE RINCÓN DE LOS SAUCES		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 72 - CONSTRUCCIÓN BADENES EN CANALES ALUVIONALES EL CHOCÓN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 73 - CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA COSTERA SOBRE EMBALSE RAMOS MEJÍA ETAPA I - VILLA EL CHOCÓN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 74 - PROYECTO ESTUDIO HIDRÁULICO Y DEFENSAS DE MÁRGENES RIOS CURI LEUVU Y NEUQUEN EN LA CIUDAD CHOS M		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 75 - CONSTRUCCIÓN DESAGÜE RURAL- LONCOPUÉ		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 76 - DEFENSA MARGENES ARROYO EL HUECU		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 80 - DEFENSA RIO AGRIO ENN RP 10- QUILI MALAL		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 83 - COLECTOR PLUVIOALUVIONAL DEL OESTE- CIUDAD DE NEUQUEN		
CONSTRUCCION CANAL DE DESAGUE	METRO LINEAL CONSTRUIDO	886

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 84 - PROYECTO DEFENSA DEL RIO NEUQUEN- TRAMO PUENTE RN 22 A CONFLUENCIA		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 85 - OBRAS DE MITIGACION DEL RIEGO ALUVIONAL DIQUES Y BARRERAS DINAMICAS- BARRANCAS		
CONSTRUCCION DE GAVIONES	METRO CUBICO CONSTRUIDO	147
DEFENSAS DE MARGENES CONSTRUIDA	METRO CONSTRUIDO	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 86 - CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO PARA RIEGO- SANTO TOMAS		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 87 - COLECTORES PLUVIALES PARA LA CIUDAD DE RINCON DE LOS SAUCES- ETAPA III		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 88 - COLECTORES PRLIVIALES DE LA CIUDAD DE AÑELO- COLECTOR 3- SETP 24		
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	5.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 89 - REACONDICIONAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN ARROYO LA TERESA Y CANAL GÜEMES – PIEDRA DEL AGUILA		
MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE RIEGO OFICIALES	SISTEMA DE RIEGO Y DRENAJE	1
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	4.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.796.917.202**
BIENES DE USO	**14.796.917.202**
CONSTRUCCIONES	14.796.917.202

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PREVÉ REALIZAR LA REPARACIÓN DE UNA DEFENSA CONTRA EROSIÓN PARA EVITAR EL CORRIMIENTO DE LA MARGEN DE LOS RIOS. LA INESTABILIDAD DE ESTA ZONA COSTERA COMPROMETE LOS TERRENOS ALEDAÑOS. LA DEFENSA CONTRA EROSIÓN SE REALIZARÁ CON ÁRIDOS PROVENIENTES DE CANTERAS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LOS MÁRGENES RIBEREÑOS SIN PERJUICIO PARA QUIENES HABITAN TERRENOS LINDANTES A LOS CURSOS DE AGUA DE LA PROVINCIA.

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	45	ZANJA DE GUARDA PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES - VILLA DEL NAHUEVE	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	49	PROYECTO DEFENSA CONTRA INUNDACION Y PASEO COSTERO RIO AGRIO - LAS LAJAS	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	50	PROYECTO DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	51	PROYECTO SISTEMA PRIMARIO DESAGÜES ALUVIONALES DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	57	PROTECCIÓN ALUVIONAL ACCESO ZONA URBANA - ETAPA 1- LOS MICHES	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	60	DESCARGA PLUVIOALUVIONAL CALLE 7 - ETAPA III - CENTENARIO	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	63	DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE HUINGANCO- ETAPA 1	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	64	DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES OCTAVIO PICO-ETAPA 1	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	65	DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA CIUDAD DE ZAPALA - ETAPA 1	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	66	MITIGACION DE DAÑOS PLUVIOALUVIONALES AL CANAL PRINCIPAL DE RIEGO DE RINCÓN DE LOS SAUCES	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	72	CONSTRUCCIÓN BADENES EN CANALES ALUVIONALES EL CHOCÓN	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	73	CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA COSTERA SOBRE EMBALSE RAMOS MEJÍA ETAPA I - VILLA EL CHOCÓN	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	74	PROYECTO ESTUDIO HIDRÁULICO Y DEFENSAS DE MÁRGENES RIOS CURI LEUVU Y NEUQUEN EN LA CIUDAD CHOS MALAL	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	75	CONSTRUCCIÓN DESAGÜE RURAL- LONCOPUÉ	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	76	DEFENSA MARGENES ARROYO EL HUECU	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	80	DEFENSA RIO AGRIO ENN RP 10- QUILI MALAL	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	1.200.000.000
OBR	83	COLECTOR PLUVIOALUVIONAL DEL OESTE- CIUDAD DE NEUQUEN	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	6.550.867.202
OBR	84	PROYECTO DEFENSA DEL RIO NEUQUEN- TRAMO PUENTE RN 22 A CONFLUENCIA	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	450.000.000
OBR	85	OBRAS DE MITIGACION DEL RIEGO ALUVIONAL DIQUES Y BARRERAS DINAMICAS- BARRANCAS	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	1.345.050.000
OBR	86	CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO PARA RIEGO- SANTO TOMAS	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	132.000.000
OBR	87	COLECTORES PLUVIALES PARA LA CIUDAD DE RINCON DE LOS SAUCES- ETAPA III	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	1.834.000.000
OBR	88	COLECTORES PRLIVIALES DE LA CIUDAD DE AÑELO- COLECTOR 3- SETP 24	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	2.050.000.000
OBR	89	REACONDICIONAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN ARROYO LA TERESA Y CANAL GÜEMES – PIEDRA DEL AGUILA	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	1.160.000.000
TOTAL				**14.796.917.202**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 45 - ZANJA DE GUARDA PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES - VILLA DEL NAHUEVE		
TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES	METRO CUBICO	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 49 - PROYECTO DEFENSA CONTRA INUNDACION Y PASEO COSTERO RIO AGRIO - LAS LAJAS		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 50 - PROYECTO DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 51 - PROYECTO SISTEMA PRIMARIO DESAGÜES ALUVIONALES DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 57 - PROTECCIÓN ALUVIONAL ACCESO ZONA URBANA - ETAPA 1- LOS MICHES		
CUIDADO Y ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS EN CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES	PORCENTAJE DE NIÑOS ASISTIDOS	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 60 - DESCARGA PLUVIOALUVIONAL CALLE 7 - ETAPA III - CENTENARIO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 63 - DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE HUINGANCO- ETAPA 1		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 64 - DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES OCTAVIO PICO-ETAPA 1		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 65 - DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA CIUDAD DE ZAPALA - ETAPA 1		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 66 - MITIGACION DE DAÑOS PLUVIOALUVIONALES AL CANAL PRINCIPAL DE RIEGO DE RINCÓN DE LOS SAUCES		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 72 - CONSTRUCCIÓN BADENES EN CANALES ALUVIONALES EL CHOCÓN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 73 - CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA COSTERA SOBRE EMBALSE RAMOS MEJÍA ETAPA I - VILLA EL CHOCÓN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 74 - PROYECTO ESTUDIO HIDRÁULICO Y DEFENSAS DE MÁRGENES RIOS CURI LEUVU Y NEUQUEN EN LA CIUDAD CHOS MAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 75 - CONSTRUCCIÓN DESAGÜE RURAL- LONCOPUÉ		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 76 - DEFENSA MARGENES ARROYO EL HUECU		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 80 - DEFENSA RIO AGRIO ENN RP 10- QUILI MALAL		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 83 - COLECTOR PLUVIOALUVIONAL DEL OESTE- CIUDAD DE NEUQUEN		
CONSTRUCCION CANAL DE DESAGUE	METRO LINEAL CONSTRUIDO	886

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 84 - PROYECTO DEFENSA DEL RIO NEUQUEN- TRAMO PUENTE RN 22 A CONFLUENCIA		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 85 - OBRAS DE MITIGACION DEL RIEGO ALUVIONAL DIQUES Y BARRERAS DINAMICAS- BARRANCAS		
CONSTRUCCION DE GAVIONES	METRO CUBICO CONSTRUIDO	147
DEFENSAS DE MARGENES CONSTRUIDA	METRO CONSTRUIDO	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 86 - CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO PARA RIEGO- SANTO TOMAS		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 87 - COLECTORES PLUVIALES PARA LA CIUDAD DE RINCON DE LOS SAUCES- ETAPA III		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 88 - COLECTORES PRLIVIALES DE LA CIUDAD DE AÑELO- COLECTOR 3- SETP 24		
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	5.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 89 - REACONDICIONAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN ARROYO LA TERESA Y CANAL GÜEMES – PIEDRA DEL AGUILA		
MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE RIEGO	SISTEMA DE RIEGO Y DRENAJE	1
OFICIALES		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	4.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.796.917.202**
BIENES DE USO	**14.796.917.202**
CONSTRUCCIONES	14.796.917.202

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 45

ZANJA DE GUARDA PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES - VILLA DEL NAHUEVE

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA COMISIÓN DE FOMENTO DE LA VILLA DEL NAHUEVE HA DETECTADO PROBLEMAS POR ELESCURRIMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE VERTIENTES EN LA ZONA. EL ESCURRIMIENTO MENCIONADO AFECTA A LA POBLACIÓN DE LA ZONA, POR LO QUE SE HA SOLICITADO A LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS LA EXCAVACIÓN DE UNA ZANJA DE GUARDA PARALELA A LA RUTA PROVINCIAL 44 PARA COLECTAR EL AGUA PROVENIENTE DE LAS VERTIENTES Y CONDUCIRLA HACIA EL RÍO ÑIRE.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DE LA PRESENTE OBRA, ES MATERIALIZAR LAS OBRAS DE DEFENSA NECESARIAS PARA EVITAR PERJUICIOS A LAS PERSONAS QUE RESIDEN EN LA ZONA. PLAZO DURACIÒN DE 90 DIAS APROXIMADA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES	METRO CUBICO	1.000

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 601 - PRY 11 - OBR 45 - ZANJA DE GUARDA PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES - VILLA DEL NAHUEVE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 49

PROYECTO DEFENSA CONTRA INUNDACION Y PASEO COSTERO RIO AGRIO - LAS LAJAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE LAS LAJAS LIMITA AL NORTE CON EL RÍO AGRIO, DONDE EN EL TRAMO DEL RÍO ENTRE ELARROYO LAS LAJITAS Y EL PUENTE DE LA RN40, NO CUENTA CON UNA DEFENSA CONTRA INUNDACIÓN DEL RÍO, HABIENDO EN LAS ULTIMAS CRECIDAS DEL RÍO PROBLEMAS DE INUNDACIÓN Y ACCESIBILIDAD A LAS CHACRAS DEL LUGAR Y BARRIOS URBANOS DEL LUGAR.
AGUAS ARRIBA DEL ARROYO LAS LAJITAS, ESTA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS EFECTUÓ LA REPARACIÓN DE LA DEFENSA EXISTENTE, DEBIENDO ESTUDIAR LA CONTINUIDAD DE LA MISMA HACIA AGUAS ABAJO HASTA EL PUENTE DE LA RN 40.
CON ESTE ESTUDIO SE PRETENDE ESTUDIAR LOS NIVELES DEL RÍO AGRIO EN EL TRAMO PARA DIFERENTES RECURRENCIAS, ANALIZAR LA ZONA VULNERABLE DE SER INUNDADA Y PROPONER LAS OBRAS NECESARIAS PARA SU MITIGACIÓN.
A SU VEZ, SE PRETENDE PROYECTAR A NIVEL PAISAJÍSTICO, LA INTEGRACIÓN DE LA OBRA DE DEFENSA CON UN PASEO COSTERO PARA LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL, INCORPORACIÓN DE ESPACIOS VERDES, JUEGOS, ETC.

OBJETIVOS

DESARROLLAR UN ESTUDIO INTEGRAL DE LA OBRA DE DEFENSA SOBRE EL RÍO AGRIO ENTRE EL ARROYO LAS LAJITAS Y EL PUENTE DE LA RN40 CON EL FIN DE EVITAR LA INUNDACIÓN DE LOS BARRIOS Y CHACRAS ALEDAÑAS AL MISMO. POR OTRA PARTE, DESARROLLAR LA INTEGRACIÓN DE LA DEFENSA CON UN PASEO COSTERO CON EL FIN DE LA UTILIZACIÓN POR PARTE DE LOS CIUDADANOS DE LA MISMA.
PLAZO DE DURACIÒN DE 330 DIAS APROXIMADA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 601 - PRY 11 - OBR 49 - PROYECTO DEFENSA CONTRA INUNDACION Y PASEO COSTERO RIO AGRIO - LAS LAJAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 50

PROYECTO DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CIUDAD CORDILLERANA DE VILLA LA ANGOSTURA SE ENCUENTRA EMPLAZADA ENTRE EL CERRO BAYO Y EL LAGO NAHUEL HUAPI DONDE LA EXPANSIÓN URBANA DE LOS ÚLTIMOS AÑOS HA IDO AVANZANDO SOBRE LAS LADERAS DE LOS CERROS QUE LA RODEAN E INCREMENTADO LOS ESCURRIMIENTOS DE AGUA HACIA AGUAS ABAJO.
SI BIEN SE CUENTA CON ALGUNOS ESTUDIOS PLUVIALES DE ANTECEDENTE MÁS QUE TODO EN EL SECTOR DEL CASCO CÉNTRICO, LOS MISMOS SE HAN EFECTUADO HACE MÁS DE 15 AÑOS Y SE VE NECESARIO ACTUALIZAR EL ESTUDIO DE PLUVIALES DE LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

DESARROLLAR UN ESTUDIO INTEGRAL DE LOS DESAGÜES PLUVIALES DE LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA Y DESARROLLAR LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE CIERTAS OBRAS SELECCIONADAS.
ESTIMANDO EL COMIENZO EN OCTUBRE DE 2024, CON UNA DURACIÓN DE 330 DIAS APROXIMADA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 601 - PRY 11 - OBR 50 - PROYECTO DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 51

PROYECTO SISTEMA PRIMARIO DESAGÜES ALUVIONALES DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CIUDAD DE CHOS MALAL SE ENCUENTRA EMPLAZADA EN LOS VALLES ALUVIALES DE LOS RÍOS NEUQUÉN Y CURI LEUVÚ, DONDE DEBIDO A SU EXPANSIÓN URBANA HA IDO AVANZANDO SOBRE LAS LADERAS DE LOS CERROS QUE LA RODEAN, COMO ES EL CASO DEL CERRO LA CRUZ.
A SU VEZ, VARIOS CAUCES ALUVIONALES ATRAVIESAN LA LOCALIDAD DE OESTE A ESTE PRODUCIENDO, COMO FUE EL CASO DE LA TORMENTA DE FEBRERO DEL AÑO 2021, INUNDACIÓN DE VIVIENDAS Y CHACRAS PRODUCTIVAS, CORTE DE LA RN 40, ARRASTRE DE VIVIENDAS UBICADAS DENTRO DE LOS CAUCES ALUVIONALES, ROTURA DE CAÑERÍAS DE SERVICIOS, ETC.

OBJETIVOS

DESARROLLAR UN ESTUDIO DE MITIGACIÓN DEL RIESGO ALUVIONAL DE LOS CAUCES QUE ATRAVIESAN LA CIUDAD DE CHOS MALAL, CON EL FIN DE IDENTIFICAR Y DISEÑAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA TAL FIN.
PLAZO DE DURACIÓN DE 300 DIAS APROXIMADA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 601 - PRY 11 - OBR 51 - PROYECTO SISTEMA PRIMARIO DESAGÜES ALUVIONALES DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 57

PROTECCIÓN ALUVIONAL ACCESO ZONA URBANA - ETAPA 1- LOS MICHES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS MICHES SE ENCUENTRA UBICADA A 82 KM DE LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL. SE PROYECTA UNA OBRA PARA MEJORAR LA CANALIZACIÓN Y EL ESCURRIMIENTO DE LOS CAUCES ALUVIONALES, INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE EN LA ZONA DE ACCESO A LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ESCURRIMIENTOS ALUVIONALES EN EL ACCESO AL EJIDO URBANO DE LA LOCALIDAD, PROTEGIENDO LA RUTA DE ACCESO A LA MISMA. PLAZO DE DURACIÓN DE 120 DIAS APROXIMADA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CUIDADO Y ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS EN CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES	PORCENTAJE DE NIÑOS ASISTIDOS	100

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 601 - PRY 11 - OBR 57 - PROTECCIÓN ALUVIONAL ACCESO ZONA URBANA - ETAPA 1- LOS MICHES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 60

DESCARGA PLUVIOALUVIONAL CALLE 7 - ETAPA III - CENTENARIO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS CUENCAS ALUVIONALES Y URBANAS DE LOS BARRIOS DE LA PRIMERA Y SEGUNDA MESETA DE LA CIUDAD DE CENTENARIO, DESCARGAN LOS ESCURRIMIENTOS DE LLUVIA A TRAVÉS DE LA AV. TRAFUL, QUE LUEGO INGRESA EN EL CANAL DE HORMIGÓN ARMADO EN LA CALLE NICOLÁS BURD, RÁPIDAMENTE DESCIENDE DE LA PRIMERA MESETA Y POR MEDIO DE UN CANAL DE SECCIÓN TRAPEZOIDAL DE HORMIGÓN ARMADO CRUZA LA RP 7 Y DESEMBOQUE EN EL DESAGÜE DENOMINADO GRAN CENTENARIO.
DESDE ALLÍ EL CANAL EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE 7 SE BIFURCA EN DOS PARTES, DONDE EN LA ETAPA I Y II SE EFECTUARON LAS OBRAS DE APERTURA DEL CANAL PARALELO A LA CALLE 7, LAS OBRAS DE ARTE DE PUENTES DE ACCESO A LAS CHACRAS Y LAS OBRAS DE ARTE DE CRUCE DEL CANAL
PRINCIPAL DE RIEGO.
EL CANAL GRAN CENTENARIO EN LA ACTUALIDAD CUMPLE LA FUNCIÓN DE DESAGÜE AGRÍCOLA, DONDE LA FALTA DE SECCIÓN, PENDIENTE Y PUENTES DE ACCESO A CHACRAS DE INSUFICIENTE SECCIÓN HACE QUE POR ESTE TRAMO NO SE PUEDAN EVACUAR LOS CAUDALES DE DISEÑO DE TODO EL SISTEMA DE DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA CIUDAD DE CENTENARIO.
EN ESTA TERCERA ETAPA SE EFECTUARÁ EL REACONDICIONAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN DEL CANAL DE DESAGÜE GRAN CENTENARIO, ENTRE EL CRUCE DE LA RP7 Y LA CALLE 7.

OBJETIVOS

TRANSFORMAR EL CANAL DE DESAGÜE GRAN CENTENARIO, ENTRE EL CRUCE DE LA RP7 Y LA CALLE 7 EN UN CANAL MIXTO DE DESAGÜES AGRÍCOLA Y PLUVIOALUVIONAL, CON EL FIN DE PODER TRANSPORTAR LOS ESCURRIMIENTOS ALUVIONALES Y URBANOS PROVENIENTES DE LA CIUDAD DE CENTENARIO.
PLAZO DE DURACIÓN DE 300 DIAS APROXIMADA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 601 - PRY 11 - OBR 60 - DESCARGA PLUVIOALUVIONAL CALLE 7 - ETAPA III - CENTENARIO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 63

DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE HUINGANCO-ETAPA 1

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE HUINGANCO SE ENCUENTRA EMPLAZADA EN UNA ZONA DE CERROS Y VALLES DE LOS RÍOS HUINGANCO Y NEUQUÉN Y LA MISMA CARECE DE UN SISTEMA DE CANALES PLUVIOALUVIONALES QUE ORDENEN EL RECORRIDO DEL AGUA.
EN LA ACTUALIDAD, ANTE LA OCURRENCIA DE EVENTOS DE PRECIPITACIÓN, LOS ESCURRIMIENTOS DE AGUA EFECTÚAN EL RECORRIDO POR CANALES DE RIEGO, CALLES CON ELEVADA PENDIENTE Y TERRENOS YA SEAN PRIVADOS O FISCALES.
A SU VEZ, EN LA TEMPORADA DE RIEGO, COMO LOS ESCURRIMIENTOS DE LLUVIA TOMAN LOS CANALES DE RIEGO, LA MUNICIPALIDAD DEBE LIMPIAR CONSTANTEMENTE ESTOS PARA QUE DESPUÉS DE UNA LLUVIA SE PUEDA CONTINUAR CON EL RIEGO DE LAS CHACRAS.
EN ESTA PRIMERA ETAPA SE VA A TRATAR LA ZONA DE LA CUENCA PLUVIOALUVIONAL DE LA RP 39 ENTRE LOS MOLLES Y GRAL BELGRANO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE ES EJECUTAR UN SISTEMA PLUVIOALUVIONAL QUE CAPTE EL AGUA PROVENIENTE DE LOS CERROS EN LAS CALLES Y LA MISMA SE TRASLADE POR EL ESPACIO PÚBLICO HASTA LAS DESCARGAS EN LOS RÍOS NEUQUÉN Y HUINGANCO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 64

DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES OCTAVIO PICO-ETAPA 1

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE OCTAVIO PICO SE ENCUENTRA EMPLAZADA EN EL VALLE DEL RÍO COLARADO, DONDE LA MISMA ES AFECTADA POR CAUCES ALUVIONALES QUE BAJAN DESDE UNA MESETA Y FRENTE DE BARDA AL SUROESTE DE LA LOCALIDAD.
EN EL AÑO 2012 UNA TORMENTA DE ORIGEN CONVECTIVO GÉNERO QUE UNO DE LOS CAUCES INGRESE A LA LOCALIDAD E INUNDE CASAS Y AFECTE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE LA LOCALIDAD.
EN ESE AÑO ESTA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS EFECTÚO UNA MEJORA EN LOS CAUCES ENCAUZANDO LOS MISMOS Y EN LOS AÑOS SIGUIENTES A EFECTUADO LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS.
PERO ESTE ENCAUZAMIENTO EFECTUADO QUEDÓ EN UNA ZONA CRITICA DE LA LOCALIDAD, YA QUE LAS CURVAS A CERRADAS SIN PROTECCIÓN SE EROSIONAN CONSTANTEMENTE Y EL NIVEL DE SOLERA DEL CAUCE SE ENCUENTRA AL MISMO NIVEL QUE LAS CALLES ALEDAÑAS, INCREMENTADO EL RIESGO DE ROTURA DEL TALUD ANTE UN EVENTO PLUVIOALUVIONAL.
A SU VEZ, LOS DOS CAUCES ALUVIONALES QUE BAJAN DESDE LA BARDA SE UNEN ANTES DEL CRUCE DE LA RP 6, HABIENDO SOLAMENTE UN VADO DE CRUCE. ESTA SITUACIÓN HACE QUE ANTE EVENTOS DE LLUVIA LA RP 6 SE CORTE DEJANDO AISLADA LA LOCALIDAD Y SUS HABITANTES.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PRESENTE PROYECTO ES MEJORAR EL ESCURRIMIENTO PLUVIOALUVIONAL DE LA LOCALIDAD CON EL FIN DE DISMINUIR EL RIESGO DE INUNDACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA RP 6 EN LA LOCALIDAD ANTE EVENTOS DE LLUVIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 65

DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA CIUDAD DE ZAPALA - ETAPA 1

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CIUDAD DE ZAPALA SE ENCUENTRA EN EL CENTRO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y ES UNA CIUDAD TRONCAL DE LA PROVINCIA POR LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN. UNA DE LAS MAYORES PROBLEMÁTICAS QUE SURGEN EN LA MISMA ES EL DEFICIENTE SISTEMA PLUVIOALUVIONAL QUE CUENTA, DONDE EL DENOMINADO CAÑADÓN NORTE EN SU TRAZA TIENE INSUFICIENTE CAPACIDAD DE DRENAJE, SECCIONES IRREGULARES SIN IMPERMEABILIZAR O FALTA DE ESTRUCTURAS DE CRUCE COMO SER ALCANTARILLAS O PUENTES O DE LA MISMA.
LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS HA ESTUDIADO LAS OBRAS NECESARIAS PARA SISTEMATIZAR DICHO CAÑADÓN Y A TRAVÉS DE DIFERENTES ETAPAS DE OBRA SE MEJORARÁ EL SISTEMA PLUVIOALUVIONAL DE LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PRESENTE PROYECTO ES SISTEMATIZAR EL CAÑADÓN NORTE ENTRE ENTRE LAS CALLES ALUMINÉ Y 12 DE JULIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 601 - PRY 11 - OBR 65 - DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA CIUDAD DE ZAPALA - ETAPA 1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 66

MITIGACION DE DAÑOS PLUVIOALUVIONALES AL CANAL PRINCIPAL DE RIEGO DE RINCÓN DE LOS SAUCES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DENTRO DEL SISTEMA DE RIEGO DE RINCÓN DE LOS SAUCES, SE PRODUCEN TODOS LOS AÑOS DAÑOS AL CANAL PRINCIPAL DE RIEGO POR LAS BAJADAS ALUVIONALES QUE EXCEDEN LA CAPACIDAD DE LOS SIFONES PROYECTADOS PARA ESTO, POR LO QUE SE DEBERÁN REALIZAR UNAS SERIE DE GAVIONES Y CUENCOS DISIPADORES EN LAS BAJADAS ALUVIONALES ANTES DEL SISTEMA DE RIEGO, DE FORMA QUE SE DISMINUYA LA VELOCIDAD Y SE RETENGA PARTE DE LOS MATERIALES ARRASTRADOS, Y DE ESTA FORMA PROTEGER AL SISTEMA DE RIEGO. ESTA INFRAESTRUCTURA DEBERÁ SER LIMPIADA REGULARMENTE (SEGÚN RÉGIMEN PLUVIOALUVIONAL) CONSIDERANDO QUE ES MÁS ECONÓMICO Y PERTIENTE SACAR EL EMBANQUE DE LAS BAJADAS Y NO DE DENTRO DEL CANAL PRINCIPAL DE RIEGO, DONDE EL RETIRO DEL EMBANQUE ADEMÁS DE OCASIONAR LA PERDIDA DE FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA CON EL CONSIGUIENTE DAÑO A LOS CULTIVOS, OCASIONA PROBLEMAS EN LAS CALLES DE SERVICIO Y ROTURA DE OBRAS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES PROTEGER LOS PRIMEROS 8 KILOMETROS DEL CANAL PRINCIPAL DE RIEGO DE RINCÓN DE LOS SAUCES DE LOS DAÑOS QUE CAUSAN LAS BAJADAS ALUVIONALS PERIODICAMENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 601 - PRY 11 - OBR 66 - MITIGACION DE DAÑOS PLUVIOALUVIONALES AL CANAL PRINCIPAL DE RIEGO DE RINCÓN DE LOS SAUCES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 72

CONSTRUCCIÓN BADENES EN CANALES ALUVIONALES EL CHOCÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CIUDAD DE EL CHOCÓN SE ASIENTA SOBRE UN TERRENO CON MARCADA PENDIENTE HACIA EL EMBALSE EZEQUIEL RAMOS MEXÍA, ES POR ESTO QUE SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR CAÑADONES QUE DESAGUAN EN EL EMBALSE.
EN EL MARCO DEL PLAN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CIUDAD, SE ENCUENTRA PROYECTADA LA CONEXIÓN PAVIMENTADA DEL CENTRO DE LA CIUDAD CON LOS BARRIOS HACIA EL OESTE. DICHA CONEXIÓN ES INTERCEPTADA POR DOS CAÑADONES DE CONSIDERABLE MAGNITUD, QUE DEBEN SER RESUELTOS CON BADENES DE H°A°.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DE LA PRESENTE OBRA, ES CONSTRUIR DOS BADENES DE HORMIGÓN ARMADO CAPACES DE SOPORTAR LA FUERZA DE LA AVENIDA EN UN EVENTO DE TORMENTA, Y SUS PROTECCIONES LATERALES CONTRA EROSIÓN. ESTIMANDO EL COMIENZO EN JUNIOE DE 2024, CON UNA DURACIÓN DE 180 DIAS APROXIMADA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 601 - PRY 11 - OBR 72 - CONSTRUCCIÓN BADENES EN CANALES ALUVIONALES
EL CHOCÓN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 73

CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA COSTERA SOBRE EMBALSE RAMOS MEJÍA ETAPA I - VILLA EL CHOCÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA COSTERA SOBRE EMBALSE RAMOS MEJÍA - ETAPA I - VILLA EL CHOCÓN EN VILLA EL CHOCÓN SE HA DESARROLLADO UN ANTEPROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DE UNA DEFENSA COSTERA SOBRE EL EMBALSE RAMOS MEJÍA UBICADA EN "LA BOCA DEL SAPO" SOBRE LA COSTA FRENTE AL EJIDO URBANO ACTUAL DE LA LOCALIDAD, DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN DESARROLLO LOS EMPRENDIMIENTOS DE ASPA Y SAKURA S.A. EL DESARROLLO DE ASPA CORRESPONDE A UN BARRIO ABIERTO RELATIVAMENTE CONSOLIDADO CON VARIOS LOTES EDIFICADOS. EL LOTE DE SAKURA S.A., EN CAMBIO, CORRESPONDE A UN PREDIO RECREACIONAL CON ALGUNAS ESTRUCTURAS EXISTENTES SOBRE LA COSTA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DE LA PRESENTE OBRA ES DESARROLLAR UNA DEFENSA PERIMETRAL EN EL EMBALSE RAMOS MEJÍA, QUE PERMITA EFECTUAR UN REORDENAMIENTO URBANO CON ACCESO PÚBLICO A LA COSTA. ADEMÁS, CON ESTA OBRA SE BUSCA OBTENER UN ÁREA RECREATIVA, DE DEPORTE Y GASTRONÓMICA PARA LA LOCALIDAD. PLAZO DE EJECUCIÒN DE 210 DIAS APROXIMADA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 601 - PRY 11 - OBR 73 - CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA COSTERA SOBRE EMBALSE RAMOS MEJÍA ETAPA I - VILLA EL CHOCÓN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 74

PROYECTO ESTUDIO HIDRÁULICO Y DEFENSAS DE MÁRGENES RIOS CURI LEUVU Y NEUQUEN EN LA CIUDAD CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN LOS MESES DE JUNIO Y AGOSTO DEL AÑO 2023 SOBRE LAS CUENCAS DEL RÍO NEUQUÉN Y CURÍ LEUVÚ HAN SUCEDIDO LOS FENÓMENOS DE RÍOS ATMOSFÉRICOS, LO QUE PRODUJO SOBRE AMBAS CUENCAS PRECIPITACIONES DE IMPORTANCIAS QUE GENERARON INCREMENTOS DE ENVERGADURA DE LOS CAUDALES DE AMBOS RÍOS.
ESTAS CRECIDAS DE LOS NIVELES DE LOS RÍOS DESPUÉS DE MÁS DE 15 AÑOS DE CRECIDAS TRAJERON COMO CONSECUENCIA LA EROSIÓN LATERAL DE MÁRGENES DEL RÍO CON LA CONSECUENTE DISMINUCIÓN DE TIERRAS PRODUCTIVAS, EROSIÓN DE DEFENSAS ACTUALES, ROTURA DE OBRAS DE TOMA E INUNDACIÓN DE VIVIENDAS.
EL FIN DEL PRESENTE PROYECTO ES EFECTUAR UNA MODELACIÓN HIDRÁULICA DE AMBOS RÍOS, DESDE AGUAS ARRIBA DE LA TOMA DEL CANAL DE RIEGO LOS MAITENES (RÍO CURÍ LEUVÚ) Y DESDE LA ESTACIÓN RAHUECO (RÍO NEUQUÉN) HASTA EL PUENTE DE LA RN 40 SOBRE EL RÍO NEUQUÉN. CON ESTE ESTUDIO SE DETERMINARÁN LOS NIVELES DE PELO DE AGUA Y MANCHAS DE INUNDACIÓN PARA DIFERENTES RECURRENCIAS DE DISEÑO. A SU VEZ, SE PLANTEARÁN DISTINTAS ALTERNATIVAS DE OBRAS DE DEFENSAS EN DIFERENTES LUGARES Y SE DESARROLLARÁN LOS PROYECTOS EJECUTIVOS Y LICITATORIOS DE LAS OBRAS SELECCIONADAS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES EFECTUAR UNA MODELACIÓN HIDRÁULICA DE AMBOS RÍOS, DESDE AGUAS ARRIBA DE LA TOMA DEL CANAL DE RIEGO LOS MAITENES (RÍO CURÍ LEUVÚ) Y DESDE LA ESTACIÓN RAHUECO (RÍO NEUQUÉN) HASTA EL PUENTE DE LA RN 40 SOBRE EL RÍO NEUQUÉN CON EL FIN DE PLANTEAR LAS OBRAS DE DEFENSAS DE MÁRGENES NECESARIAS EN LOS TRAMOS DE LOS RÍOS. ESTIMANDO EL COMIENZO EN OCTUBRE DE 2024, CON UNA DURACIÓN DE 360 DIAS APROXIMADA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 601 - PRY 11 - OBR 74 - PROYECTO ESTUDIO HIDRÁULICO Y DEFENSAS DE MÁRGENES RIOS CURI LEUVU Y NEUQUEN EN LA CIUDAD CHOS MALAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 75

CONSTRUCCIÓN DESAGÜE RURAL- LONCOPUÉ

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CIUDAD DE LONCOPUÉ SE ASIENTA HACIA EL SUDOESTE SOBRE EL VALLE DEL RÍO BUTA MALLÍN. EL BARRIO JUVENTUD, PARTICULARMENTE, SE ASIENTA SOBRE LO QUE FUE UN MALLÍN GENERADO POR EL RÍO, CON NAPAS ALTAS Y ACTIVAS, RESULTANDO EN DAÑOS A LA PROPIEDAD INMUEBLE E INCONVENIENTES PARA LA POBLACIÓN, ENTRE LOS QUE SE PUEDEN MENCIONAR INUNDACIÓN EN CASAS, AGUA EN LAS CALLES, ETC. PARA MITIGAR ESTA SITUACIÓN, SE PROPONE EJECUTAR UN DESAGÜE RURAL, PARALELO A LA CALLE PEDRO NAZARRE, SUFICIENTEMENTE PROFUNDO PARA QUE CAPTE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS PROVENIENTES DEL LECHO DEL RÍO Y LAS CONDUZCA POR GRAVEDAD AL PUNTO DE DESAGÜE AGUAS ABAJO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DE LA PRESENTE OBRA, ES CONSTRUIR UN DESAGÜE RURAL PARALELO A LA CALLE PEDRO NAZARRE CON PROTECCIÓN PARA VEHÍCULOS Y PERSONAS. PLAZO DE EJECUCIÒN 90 DIAS APROXIMADA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 76

DEFENSA MARGENES ARROYO EL HUECU

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS - MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EVALUÓ DURANTE EL PRESENTE AÑO LA DEFENSA DEL ARROYO EL HUECÚ, EL CUAL SE DESARROLLA ATRAVESANDO GRAN PARTE DE LA LOCALIDAD DEL MISMO NOMBRE ESTOS TRABAJOS TIENEN POR FINALIDAD DESARROLLAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, VINCULADAS A LA DEFENSA DE MARGEN DERECHA PARA MEJORAMIENTO DEL ESCURRIMIENTO DEL AGUA SUPERFICIAL, LAS
OBRAS DE CONTROL, DE CONDUCCIÓN. ASIMISMO, VA A PERMITIR LA PLANIFICACIÓN DEFINITIVA DEL USO DE LAS TIERRAS ALEDAÑAS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DE LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN EL DRAGADO Y REACONDICIONAMIENTO DEL ARROYO, Y CONSTRUCCIÓN DE UNA DEFENSA DE MARGEN ANTE VOLÚMENES IMPORTANTES DE LLUVIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 80

DEFENSA RIO AGRIO ENN RP 10- QUILI MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL RÍO AGRIO NACE EN LA ZONA CORDILLERANA, ESPECÍFICAMENTE EN EL VOLCÁN COPAHUE, A UNOS 2.900 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR, DESEMBOCA EN EL LAGO CAVIAHUE Y POSTERIORMENTE FLUYE HACIA EL RÍO NEUQUÉN, FORMANDO PARTE DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DE ESTE RÍO. EN SU TRAMO MEDIO E INFERIOR, CUANDO EL RÍO SE APROXIMA A ZONAS DE MENOR PENDIENTE, ADOPTA CARACTERÍSTICAS DE UN RÍO ALUVIAL, CON MAYOR CAPACIDAD DE MEANDRO Y DEPÓSITO DE SEDIMENTOS

EN LA PARTE BAJA DE LA CUENCA, EL RIO VA PARALELO A LA RUTA PROVINCIAL N° 10 Y A UN CANAL DE RIEGO QUE ABASTECE LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE QUILI MALAL. COMO EL RÍO TIENE GRAN VARIABILIDAD EN PLANTA POR SU CARACTERÍSTICA GEOMORFOLÓGICA, EL MISMO SE ENCUENTRA EROSIONANDO LA MARGEN DERECHA Y SE ENCUENTRA MUY CERCA DEL CANAL DE RIEGO Y RP 10, PUDIENDO OCASIONAR LA ROTURA DEL CANAL DE RIEGO Y EL CORTE DE LA RUTA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES MEJORAR LA SEGURIDAD DEL ABASTECIMIENTO DE RIEGO Y LA CONECTIVIDAD DE LOS HABITANTES DE QUILI MALAL A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE 500 METROS LINEALES UNA DEFENSA CONTRA EROSIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO AGRIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.200.000.000**
BIENES DE USO	**1.200.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.200.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 83

COLECTOR PLUVIOALUVIONAL DEL OESTE- CIUDAD DE NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONDICIONES DE OCURRENCIA DE TORMENTAS INTENSAS SOBRE LAS CUENCAS ALUVIONALES DEL SECTOR OESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, SE CONCENTRAN LOS APORTES DE ESTAS CUENCAS EN EL COLECTOR PLUVIOALUVIONAL OESTE, QUE INCREMENTAN SIGNIFICATIVAMENTE LOS CAUDALES EN EL MISMO, DEBIENDO CONDUCIRLOS POR SU CAUCE HASTA EL ARROYO DURÁN. DEBIDO A LA INCAPACIDAD DE TRANSPORTAR EL CAUDAL REQUERIDO, SE PRODUCEN DESBORDES QUE OCASIONAN INUNDACIONES Y ANEGAMIENTOS DE CALLES Y VIVIENDAS EN VARIOS SECTORES.
SE EJECUTARÁ EL REVESTIMIENTO DEL COLECTOR PLUVIOALUVIONAL OESTE DESDE CALLE ZEBALLOS HASTA LA DESEMBOCADURA EN EL ARROYO DURÁN. SE REALIZARÁ LA OBRA DE DERIVACIÓN AL CANAL SOLALIQUE Y TAMBIÉN UN PEQUEÑO TRAMO DEL CANAL DEL ARROYO DURÁN HASTA LA INTERSECCIÓN CON CALLE SOLALIQUE.
SE DEBERÁN EJECUTAR NUEVOS PUENTES, RECONSTRUIR PUENTES DE DIMENSIONES INSUFICIENTES Y RESOLVER VARIEDAD DE INTERFERENCIAS CON REDES DE SERVICIO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL A LA ZONA OESTE DE LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CON EL FIN DE MEJORAR LOS ESCURRIMIENTOS DE GRAN PARTE DE LA CIUDAD Y EVITAR INUNDACIONES Y ANEGAMIENTOS DE VIVIENDAS Y CALLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION CANAL DE DESAGUE	METRO LINEAL CONSTRUIDO	886

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 601 - PRY 11 - OBR 83 - COLECTOR PLUVIOALUVIONAL DEL OESTE- CIUDAD DE NEUQUEN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.550.867.202**
BIENES DE USO	**6.550.867.202**
CONSTRUCCIONES	6.550.867.202

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 84

PROYECTO DEFENSA DEL RIO NEUQUEN- TRAMO PUENTE RN 22 A CONFLUENCIA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LA CIUDAD DE NEUQUÉN FUE EJECUTANDO PASEOS COSTEROS, PRINCIPALMENTE, EN EL RÍO LIMAY Y, EN MENOR MEDIDA, EN EL RÍO NEUQUÉN. LA CIUDAD EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA EXPANDIENDO SU TRAMA URBANA HACIA EL RÍO NEUQUÉN, LO QUE LLEVA A EFECTUAR ESTUDIOS HIDRÁULICOS, EN PRIMERA MEDIDA, PARA DETERMINAR LOS NIVELES DEL RÍO NEUQUÉN PARA LOS CAUDALES CARACTERÍSTICOS EN BASE A LAS CONDICIONES ACTUALES DEL RÍO.
LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS HA EFECTUADO ACTUALIZACIONES DE LOS MODELOS HIDRÁULICOS DEL RÍO LIMAY DESDE LA HERRADURA EN LA CIUDAD DE PLOTTIER Y LA CONFLUENCIA DE LOS RÍOS LIMAY Y NEUQUÉN, PERO NO TIENE UNA ACTUALIZACIÓN DE LOS MODELOS HIDRÁULICOS DE LA AIC RESPECTO AL RÍO NEUQUÉN.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES ESTUDIAR Y PROYECTAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DESTINADAS A PROTEGER Y MEJORAR LAS MÁRGENES DEL RÍO NEUQUÉN, EN UN TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL PUENTE DE LA RUTA NACIONAL 22 Y LA CONFLUENCIA DE LOS RÍOS LIMAY Y NEUQUÉN. ESTE TIPO DE PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO MITIGAR LOS RIESGOS DE INUNDACIONES, PRESERVAR LAS ÁREAS RIBEREÑAS Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS POBLACIONES Y ACTIVIDADES CERCANAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	3

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 601 - PRY 11 - OBR 84 - PROYECTO DEFENSA DEL RIO NEUQUEN- TRAMO PUENTE RN 22 A CONFLUENCIA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**450.000.000**
BIENES DE USO	**450.000.000**
CONSTRUCCIONES	450.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 85

OBRAS DE MITIGACION DEL RIEGO ALUVIONAL DIQUES Y BARRERAS DINAMICAS- BARRANCAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE BARRANCAS, SE UBICA A 25 KM AL NORTE DE BUTA RANQUIL, EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, JUNTO A LA RN 40. ANTE EVENTOS DE PRECIPITACIÓN CONVECTIVA, SE GENERAN FLUJOS DEL TIPO HIPERCONCENTRADOS, QUE SON LOS ESCURRIMIENTOS DE AGUA CON ARRASTRE DE SEDIMENTOS Y PIEDRAS, OCASIONANDO INUNDACIONES Y DEPÓSITO DE MATERIAL EN LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD. ESTO GENERA MÚLTIPLES PROBLEMAS PARA LOS POBLADORES E INFRAESTRUCTURAS, LO CUAL SE VE MAGNIFICADO POR LA TOPOGRAFÍA DEL LUGAR, DADO QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN UN CONO DE DEYECCIÓN DE VARIOS CAUCES ALUVIALES.
PARA MITIGAR LOS EFECTOS NEGATIVOS QUE AFECTAN A LA LOCALIDAD DE BARRANCAS, SE PROPONEN UN CONJUNTO DE OBRAS DISPUESTAS DE TAL MANERA DE QUE PERMITA UNA SOLUCIÓN INTEGRAL A LA PROBLEMÁTICA.
PARA ATENUAR Y CONTROLAR LOS SEDIMENTOS EN ESTA PRIMERA ETAPA, SE PLANTEAN DIQUES AGUAS ARRIBA DE LAS EMBOCADURAS DE LOS CAUCES HACIA LAS OBRAS DE CANALIZACIÓN Y BARRERAS DINÁMICAS EN ZONAS DE APORTE DE DETRITOS CON BLOQUES MEDIO Y GRAN TAMAÑO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PRESENTE CONJUNTO DE OBRAS ES DISMINUIR LAS INUNDACIONES Y DEPÓSITO DE MATERIAL PROVOCADOS POR LOS FLUJOS HIPERCONCENTRADOS EN LA LOCALIDAD DE BARRANCAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, MEJORANDO EL BIENESTAR Y LA INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE GAVIONES	METRO CUBICO CONSTRUIDO	147
DEFENSAS DE MARGENES CONSTRUIDA	METRO CONSTRUIDO	300

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 601 - PRY 11 - OBR 85 - OBRAS DE MITIGACION DEL RIEGO ALUVIONAL DIQUES Y BARRERAS DINAMICAS- BARRANCAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.345.050.000**
BIENES DE USO	**1.345.050.000**
CONSTRUCCIONES	1.345.050.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 86

CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO PARA RIEGO- SANTO TOMAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

: EN LA ACTUALIDAD LA LOCALIDAD DE SANTO TOMÁS TIENE UNA PROBLEMÁTICA DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA ACTUAL DE RIEGO, QUE ES POR ACUEDUCTO DESDE UNAS VERTIENTES.
CON ESTA OBRA SE BUSCA INGRESAR MÁS CAUDAL AL SISTEMA ACTUAL DE ACUEDUCTO APROVECHANDO VERTIENTE QUE NO ESTÁ SIENDO UTILIZADA

OBJETIVOS

MEJORAR LA PROVISIÓN DE AGUA DE RIEGO PARA AMPLIAR LA SUPERFICIE BAJO RIEGO ENTRE 200 Y 250 HECTÁREAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 601 - PRY 11 - OBR 86 - CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO PARA RIEGO- SANTO TOMAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**132.000.000**
BIENES DE USO	**132.000.000**
CONSTRUCCIONES	132.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 87

COLECTORES PLUVIALES PARA LA CIUDAD DE RINCON DE LOS SAUCES- ETAPA III

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LA CIUDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES HA SUFRIDO LA INUNDACIÓN DEL CASCO CÉNTRICO DEBIDO A LA OCURRENCIA DE PRECIPITACIONES INTENSAS. DEBIDO A FUERTES TORMENTAS QUE PRODUJERON IMPORTANTES SECTORES DE ANEGAMIENTO, ROTURA DE LAS CALLES PRINCIPALES E INUNDACIONES DE VIVIENDAS, SE EJECUTARON DIVERSOS COLECTORES PLUVIALES EN LA LOCALIDAD EN LOS ÚLTIMOS AÑOS POR MEDIO DE LA MUNICIPALIDAD Y DE LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN (SRH), EL CANAL DE CALLE BUENOS AIRES - CERRO BAYO POR PARTE DEL MUNICIPIO Y LA ETAPA I Y ETAPA II DE LA OBRA "COLECTORES PLUVIALES PARA LA CIUDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES" PROYECTADO POR PARTE DE ESTA SUBSECRETARÍA.

PARA PODER ALIVIAR LOS ESCURRIMIENTOS GENERADOS EN EL CENTRO-ESTE DE LA LOCALIDAD, SE EFECTUARÁ UNA CALLE-CANAL POR LA CALLE NARAMBUENA. POR OTRO LADO, Y DEBIDO AL CANAL EFECTUADO EN LA CALLE CERRO BAYO Y CANAL NARAMBUENA SE DEBE EJECUTAR UNA NUEVA CONDUCCIÓN DE SALIDA HACIA EL RÍO COLORADO POR LA CALLE PUESTO TAPIA CON EL FIN DE ALIVIAR AL CONDUCTO CHOS MALAL Y FINALIZAR LA OBRA DE LA CALLE CANAL DE PUESTO MOLINA.

OBJETIVOS

MITIGAR LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR LAS PRECIPITACIONES DEL CASCO CÉNTRICO DE LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 601 - PRY 11 - OBR 87 - COLECTORES PLUVIALES PARA LA CIUDAD DE RINCON DE LOS SAUCES- ETAPA III

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.834.000.000**
BIENES DE USO	**1.834.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.834.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 88

COLECTORES PRLIVIALES DE LA CIUDAD DE AÑELO- COLECTOR 3-SETP 24

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CIUDAD DE AÑELO SE VE SOMETIDA, EN FORMA PERIÓDICA, A LA ACCIÓN DE EXCESOS SUPERFICIALES DE ORIGEN PLUVIOALUVIONAL QUE SE CARACTERIZA POR GENERAR ESCURRIMIENTOS RÁPIDOS QUE PRODUCEN DIVERSOS DAÑOS, COMO ROTURA DE CALLES, ANEGAMIENTOS Y EL EMBANQUE DE LAS OBRAS DE DESAGÜE Y EL CANAL DE RIEGO.
SE REALIZÓ UN ESTUDIO GENERAL DE ESCURRIMIENTOS DE LA ZONA, EN EL MARCO DE DICHOS ESTUDIOS SE IDENTIFICARON CUATRO MEDIDAS ESTRUCTURALES (OBRAS DE DESAGÜE PLUVIOALUVIONAL), SE TRATA DE LOS DENOMINADOS COLECTORES 1, 2, 3 Y 4. DE LAS CUALES, LA QUE RESULTA CON MAYOR IMPACTO EN LA MITIGACIÓN DE LOS PROCESOS DE AFECTACIÓN ES EL COLECTOR 3, POR ELLO SE LO HA SELECCIONADO PARA SER LA PRIMERA OBRA A CONSTRUIR. SE TRATA DE UN SISTEMA DE CANALES REVESTIDOS EN HORMIGÓN ARMADO Y CONDUCTOS RECTANGULARES (TAMBIÉN DE HORMIGÓN ARMADO), JUNTO CON CUATRO ALCANTARILLAS, UN SIFÓN INVERTIDO Y UNA OBRA DE DESCARGA EN EL RÍO NEUQUÉN. EL COLECTOR RECIBE APORTE DE LOS COLECTORES 3A Y 3C, A SU VEZ ESTOS RECIBEN APORTES DE LOS COLECTORES 3B Y 3D.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO QUE TIENE LA PRESENTE OBRA ES CONDUCIR DE MANERA ORDENADA LOS EXCESOS PLUVIOALUVIONALES QUE SE GENERAN EN LAS CUENCAS QUE SE ENCUENTRAN AL NORTE DE LA RP N°7 Y N°17 Y MITIGAR LOS EFECTOS DE TORMENTAS SOBRE EL CASCO URBANO AL SUR DE LA RP N°7.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	5.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.050.000.000**
BIENES DE USO	**2.050.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.050.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 89

REACONDICIONAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN ARROYO LA TERESA Y CANAL GÜEMES – PIEDRA DEL AGUILA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE PIEDRA DEL ÁGUILA ES ATRAVESADA POR TRES CAUCES DE DISTINTA MAGNITUD: EL ARROYO LA TERESA QUE ATRAVIESA LA RUTA NACIONAL N° 237 EN EL INGRESO NORTE A LA LOCALIDAD Y DESCARGA EN AL CAUCE DEL ARROYO SAÑICÓ; CANAL GÜEMES QUE COLECTA AGUA DE UNA CUENCA LOCALIZADA AL NOROESTE DE LA LOCALIDAD Y QUE ESCURRE SIGUIENDO LA TRAZA SOBRE CALLES CALFUCURÁ Y GÜEMES, HASTA DESCARGAR EN EL CAUCE DEL ARROYO SAÑICÓ Y EL EL ARROYO SAÑICÓ QUE ATRAVIESA LA ZONA SUR DE LA LOCALIDAD DESDE EL OESTE HACIA EL ESTE DESCARGANDO EN EL EMBALSE PIEDRA DEL ÁGUILA.

ENTRE LOS PROBLEMAS QUE PRESENTAN ESTOS CAUCES SON LA INSUFICIENTE SECCIÓN HIDRÁULICA PARA EL TRASLADO DEL ESCURRIMIENTO DEL AGUA E IRREGULARIDADES DE LAS MISMAS SECCIONES, QUE, ANTE EL REGISTRO DE TORMENTAS DE ALTA INTENSIDAD, SE PRODUZCA EL DESBORDE DE LOS MISMOS, CON LA CORRESPONDIENTE INUNDACIÓN DE LAS ÁREAS ALEDAÑAS.

PARA ELLO, SE PLANTEA REACONDICIONAR Y SISTEMATIZAR LAS DIMENSIONES DE LAS SECCIONES TRANSVERSALES A LO LARGO DE LAS TRAZAS AMBOS CAUCES Y HOMOGENEIZAR LAS PENDIENTES LONGITUDINALES, CON EL FIN AUMENTAR LA CAPACIDAD DE TRASLADO POR LOS MISMOS HASTA LOS CAUDALES DE DISEÑO. A SU VEZ, SE EFECTUARÁN LAS OBRAS DE ARTE COMO SER ALCANTARILLAS, SALTOS, ETC. CON EL FIN DE LOGRAR LA CONDUCCIÓN DEL AGUA A LO LARGO DE LA LOCALIDAD SIN QUE SE PRESENTEN LO PROBLEMAS ANTES MENCIONADOS.

OBJETIVOS

MEJORAR EL ESCURRIMIENTO PLUVIOALUVIONAL DE LAS CUENCAS DEL ARROYO LA TERESA Y CANAL GÜEMES DE LA LOCALIDAD DE PIEDRA DEL ÁGUILA, POR MEDIO DE SU SISTEMATIZACIÓN EN TODA LA TRAZA QUE ATRAVIESA LA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE RIEGO OFICIALES	SISTEMA DE RIEGO Y DRENAJE	1
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	4.000

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 601 - PRY 11 - OBR 89 - REACONDICIONAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN ARROYO LA TERESA Y CANAL GÜEMES – PIEDRA DEL AGUILA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.160.000.000**
BIENES DE USO	**1.160.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.160.000.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN DIVERSAS ZONAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, SI BIEN EL PROMEDIO ANUAL DE PRECIPITACIONESES BAJO, LAS MISMAS NO SE DESARROLLAN UNIFORMEMENTE Y EN INTENSIDAD REGULAR DURANTETODO EL AÑO, SINO QUE SE PRESENTAN EN FORMA INTENSA Y EN OCASIONES ABRUPTAS DURANTEPERÍODOS DE TIEMPO MUY CORTOS.
ESTE COMPORTAMIENTO HIDROLÓGICO CAUSA SERIOS INCONVENIENTES EN CUENCAS QUE TIENENCONDICIONES PREDOMINANTEMENTE SECAS CON ESCASA VEGETACIÓN Y POCA PRESENCIA DE LAGOS YLAGUNAS.
EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PRETENDE EJECUTAR LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y EL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO, COMO ASÍ TAMBIÉN LA PROTECCIÓN DE MÁRGENES RIBEREÑAS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PRESENTE PROGRAMA ES GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO DE LAS LOCALIDADES AFECTADAS

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY 1	OBRAS HIDRAULICAS	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	9.353.000.000
TOTAL			**9.353.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 15 - PASARELA PEATONAL SOBRE BRAZO NORTE RÍO LIMAY A ISLA 132 - NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	BARRIO MEJORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 19 - SISTEMATIZACIÓN CANAL LOS ÑIRES - CAVIAHUE		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	2.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 20 - PUENTE CALLE CORRIENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS-NEUQUEN		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	2.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 21 - PROYECTO DE SISTEMATIZACIÓN Y REGULACIÓN RÍO PICÚN LEUFÚ		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 25 - PUENTE SOBRE CALLE 7 - CENTENARIO		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 26 - OBRA COMPARTO FINAL DEL CANAL SECUNDARIO 2 - PICÚN LEUFÚ		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 27 - RELEVAMIENTO PLANI-ALTIMÉTRICO AÉREO MEDIANTE TECNOLOGÍA LIDAR/FOTOGRÁFICA (RGB, NIR)		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 28 - NUEVA ESTACION DE BOMBEO LA PICASITA		
OBTENCION DE AGUA	METRO CUBICO	3.600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 29 - NUEVO PUENTE ACCESO BARRIO HUILICHES- PIEDRA DEL AGUILA		
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 32 - NUEVOS PUENTES ACCESOS CAMINOS DEL VINO- PICADA 1- SPCH		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 33 - ESTUDIO PUENTES ACCESO AVENIDA ARA SAN JUAN Y LINARES- ISLA 132		
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 34 - ESTUDIO HIDRAULICO COLECTORES PLUVIALES ZONA SUR- NEUQUEN		
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 35 - NUEVO PUENTE SOBRE ARROYO LA BODEGA- LAS OVEJAS		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 36 - ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD APROVECHAMIENTOS HIDROELECTRICOS RIO NEUQUEN SUPERIOR		
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 44 - DESAGUES PLUVIALES PLAZA HUINCUL- ETAPA I		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 45 - DESAGUES PLUVIOALUVIONALES - JUNIN DE LOS ANDES- ETAÀ I		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 46 - NUEVO PUENTE SOBRE CANAL DE RIEGO CALLE GUERINO TEMPORALE- COLONIA SAN FRANSISCO- PLOTTIER		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 47 - NUEVO PUENTE SOBRE DESAGUE DESCARGADOR CALLE AVENIDA PASCUAL - SENILLOSA		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.353.000.000**
BIENES DE USO	**9.353.000.000**
CONSTRUCCIONES	9.353.000.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS LLUVIAS ACAECIDAS EN DIVERSAS ZONAS DE LA PROVINCIA EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS HAN SIDO DE UNA INTENSIDAD MÁS QUE CONSIDERABLES, OCASIONANDO GRAVES DAÑOS EN DISTINTAS LOCALIDADES.
SE VIERON GRAVEMENTE AFECTADOS LOS SISTEMAS DE RIEGO DEBIDO A LA EROSIÓN CAUSADA POR LAS LLUVIAS, GENERANDO DEFORMACIONES EN LAS SECCIONES DE LOS CANALES Y LOS DESAGÜES, LLEGANDO INCLUSO A COMPROMETER LA ESTABILIDAD DE LAS ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO Y HORMIGÓN SIMPLE.
EL PROYECTO DE OBRAS HIDRÁULICAS, PRETENDE GENERAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA ELREACONDICIONAMIENTO DE LOS CANALES DE RIEGO Y SUS RESPECTIVOS DESAGÜES. ESTAS OBRAS IMPLICARÁN UNA MEJORA SUSTANCIAL DE LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE ESTOS CURSOS LIBRES QUE PERMITIRÁN EL FLUJO DEL AGUA, TANTO EN TIEMPOS SIN LLUVIA COMO EN TIEMPOS CON PRECIPITACIONES.

OBJETIVOS

REACONDICIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	15	PASARELA PEATONAL SOBRE BRAZO NORTE RÍO LIMAY A ISLA 132 - NEUQUÉN	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	19	SISTEMATIZACIÓN CANAL LOS ÑIRES - CAVIAHUE	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	20	PUENTE CALLE CORRIENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS-NEUQUEN	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	21	PROYECTO DE SISTEMATIZACIÓN Y REGULACIÓN RÍO PICÚN LEUFÚ	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	25	PUENTE SOBRE CALLE 7 - CENTENARIO	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	26	OBRA COMPARTO FINAL DEL CANAL SECUNDARIO 2 - PICÚN LEUFÚ	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	27	RELEVAMIENTO PLANI-ALTIMÉTRICO AÉREO MEDIANTE TECNOLOGÍA LIDAR/FOTOGRÁFICA (RGB, NIR)	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	28	NUEVA ESTACION DE BOMBEO LA PICASITA	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	3.000.000.000
OBR	29	NUEVO PUENTE ACCESO BARRIO HUILICHES- PIEDRA DEL AGUILA	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	500.000.000
OBR	32	NUEVOS PUENTES ACCESOS CAMINOS DEL VINO- PICADA 1-SPCH	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	450.000.000
OBR	33	ESTUDIO PUENTES ACCESO AVENIDA ARA SAN JUAN Y LINARES- ISLA 132	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	400.000.000
OBR	34	ESTUDIO HIDRAULICO COLECTORES PLUVIALES ZONA SUR-NEUQUEN	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	500.000.000
OBR	35	NUEVO PUENTE SOBRE ARROYO LA BODEGA- LAS OVEJAS	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	400.000.000
OBR	36	ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD APROVECHAMIENTOS HIDROELECTRICOS RIO NEUQUEN SUPERIOR	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	196.000.000
OBR	44	DESAGUES PLUVIALES PLAZA HUINCUL- ETAPA I	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	1.492.000.000
OBR	45	DESAGUES PLUVIOALUVIONALES - JUNIN DE LOS ANDES-ETAÀ I	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	1.750.000.000
OBR	46	NUEVO PUENTE SOBRE CANAL DE RIEGO CALLE GUERINO TEMPORALE- COLONIA SAN FRANSISCO- PLOTTIER	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	450.000.000
OBR	47	NUEVO PUENTE SOBRE DESAGUE DESCARGADOR CALLE AVENIDA PASCUAL - SENILLOSA	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	180.000.000
TOTAL				**9.353.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 15 - PASARELA PEATONAL SOBRE BRAZO NORTE RÍO LIMAY A ISLA 132 - NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	BARRIO MEJORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 19 - SISTEMATIZACIÓN CANAL LOS ÑIRES - CAVIAHUE		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	2.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 20 - PUENTE CALLE CORRIENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS-NEUQUEN		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	2.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 21 - PROYECTO DE SISTEMATIZACIÓN Y REGULACIÓN RÍO PICÚN LEUFÚ		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 25 - PUENTE SOBRE CALLE 7 - CENTENARIO		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 26 - OBRA COMPARTO FINAL DEL CANAL SECUNDARIO 2 - PICÚN LEUFÚ		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 27 - RELEVAMIENTO PLANI-ALTIMÉTRICO AÉREO MEDIANTE TECNOLOGÍA LIDAR/FOTOGRÁFICA (RGB, NIR)		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 28 - NUEVA ESTACION DE BOMBEO LA PICASITA		
OBTENCION DE AGUA	METRO CUBICO	3.600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 29 - NUEVO PUENTE ACCESO BARRIO HUILICHES- PIEDRA DEL AGUILA		
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 32 - NUEVOS PUENTES ACCESOS CAMINOS DEL VINO- PICADA 1- SPCH		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 33 - ESTUDIO PUENTES ACCESO AVENIDA ARA SAN JUAN Y LINARES- ISLA 132		
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 34 - ESTUDIO HIDRAULICO COLECTORES PLUVIALES ZONA SUR- NEUQUEN		
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 35 - NUEVO PUENTE SOBRE ARROYO LA BODEGA- LAS OVEJAS		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 36 - ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD APROVECHAMIENTOS HIDROELECTRICOS RIO NEUQUEN SUPERIOR		
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 44 - DESAGUES PLUVIALES PLAZA HUINCUL- ETAPA I		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 45 - DESAGUES PLUVIOALUVIONALES - JUNIN DE LOS ANDES- ETAÀ I		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 46 - NUEVO PUENTE SOBRE CANAL DE RIEGO CALLE GUERINO TEMPORALE- COLONIA SAN FRANSISCO- PLOTTIER		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 47 - NUEVO PUENTE SOBRE DESAGUE DESCARGADOR CALLE AVENIDA PASCUAL - SENILLOSA		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.353.000.000**
BIENES DE USO	**9.353.000.000**
CONSTRUCCIONES	9.353.000.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 15

PASARELA PEATONAL SOBRE BRAZO NORTE RÍO LIMAY A ISLA 132 - NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO EN CUESTIÓN SE UBICA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, SOBRE EL BRAZO NORTE DEL RÍO LIMAY A UNOS 300 METROS AGUAS ARRIBA DEL BALNEARIO DE ESTA CIUDAD Y A POCAS DECENAS DE METROS AGUAS ABAJO DE LA DESEMBOCADURA DEL ARROYO DURAN EN DICHO BRAZO.
EL OBJETO DE DICHO PROYECTO, ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL SOBRE EL BRAZO EN CUESTIÓN A EFECTOS DE PERMITIR UN ACCESO MÁS DIRECTO A LA ISLA 132 DESDE LA CIUDAD.
SOBRE EL NORTE DE DICHO BRAZO, EL ACCESO AL PUENTE SERÁ A TRAVÉS DE UN SENDERO PEATONAL QUE ACTUALMENTE CORRE PARALELO AL MARGEN IZQUIERDO DEL ARROYO DURÁN.
JUSTO ANTES DE SU DESEMBOCADURA, LINDA HACIA EL NORTE CON UN MURO QUE LIMITA CON EL PREDIO DE LA CASA DE LA COSTA. ESTE SENDERO SE EXTENDERÁ HACIA EL PUENTE SOBRE EL MARGEN MENCIONADO, MEDIANTE UN TERRAPLÉN DE ACCESO.
SOBRE EL SUR DEL BRAZO, TAMBIÉN SE PREVÉN TERRAPLENES DE ACCESO AL PUENTE DESDE SENDEROS EXISTENTES EN LA ISLA 132, Y DESDE UN PUENTE SOBRE EL CANAL DE DESAGÜE DEL ARROYO DURÁN AGUAS ABAJO DEL SIFÓN DE CRUCE DE DICHO ARROYO BAJO EL BRAZO.
LA OBRA SE UBICA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, SOBRE EL BRAZO NORTE DEL RÍO LIMAY 300 METROS AGUAS ARRIBA DEL BALNEARIO, Y A POCAS DECENAS DE METROS AGUAS ABAJO DE LA DESEMBOCADURA DEL ARROYO DURAN EN DICHO BRAZO.
EL OBJETO DE LA OBRA ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL SOBRE EL BRAZO EN CUESTIÓN, A EFECTOS DE PERMITIR UN ACCESO MÁS DIRECTO A LA ISLA 132 DESDE LA CIUDAD.
AL NORTE DEL BRAZO, EL ACCESO AL PUENTE SERÁ A TRAVÉS DE UN SENDERO PEATONAL QUE ACTUALMENTE CORRE PARALELO AL MARGEN IZQUIERDO DEL ARROYO DURÁN, ANTES DE SU DESEMBOCADURA Y LINDA HACIA EL NORTE CON UN MURO QUE LIMITA CON EL PREDIO DE LA CASA DE LA COSTA. ESTE SENDERO SE EXTENDERÁ HACIA EL PUENTE SOBRE LA MARGEN MENCIONADA, MEDIANTE UN TERRAPLÉN DE ACCESO.
SOBRE EL SUR DEL BRAZO SE PREVÉN TERRAPLENES DE ACCESO AL PUENTE DESDE SENDEROS EXISTENTES EN LA ISLA 132 Y DESDE UN PUENTE SOBRE EL CANAL DE DESAGÜE DEL ARROYO DURÁN AGUAS ABAJO DEL SIFÓN DE CRUCE DE DICHO ARROYO BAJO EL BRAZO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL ES CONSTRUIR UN PUENTE EN ARCO METÁLICO, DE 48 METROS DE LUZ Y RADIO DE CURVATURA DE 30 M, CON TENSOR INFERIOR PARALELO A LA PASARELA PEATONAL, Y QUE APOYA SOBRE SENDOS ESTRIBOS DE HORMIGÓN UBICADOS EN CADA MARGEN DEL BRAZO. CADA UNO DE LOS DOS ARCOS TENDRÁ UNA FLECHA CENTRAL DE 12 METROS DE ALTURA Y LOS TENSORES ACOMPAÑAN LA CURVATURA DE LA PASARELA CON UNA CONTRAFLECHA DE 0.70 METROS EN SU PUNTO CENTRAL
LOS ARCOS SON INCLINADOS HACIA EL EJE LONGITUDINAL DE LA PASARELA, CON UNA SEPARACIÓN ENTRE EJES DEL ORDEN DE 5 METROS EN LOS ESTRIBOS Y 1 METRO EN EL CENTRO DEL VANO, Y ESTÁN UNIDOS ENTRE SÍ POR VIGASDE UNIÓN: 1 EN CADA ESTRIBO, 1 EN LA CLAVE Y 4 A LO LARGO DE LOS SEMIARCOS.
LA PASARELA, DE 4.00 METROS DE ANCHO ÚTIL, CONSISTE EN UNA LOSA DE HORMIGÓN DE 10 CM DE ESPESOR, SOBRE LA QUE SE COLOCA UN PISO DE BALDOSAS DE ALTO TRÁNSITO, Y QUE DISPONE DE CORDONES LATERALES DE 20 CM DE ALTURA SOBRE ESE PISO, DONDE VAN INSTALADOS LAS BARANDAS

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 603 - PRY 1 - OBR 15 - PASARELA PEATONAL SOBRE BRAZO NORTE RÍO LIMAY A ISLA 132 - NEUQUÉN

OBJETIVOS

METÁLICAS DE PROTECCIÓN. LA LOSA PASARELA APOYA SOBRE VIGAS METÁLICAS TRANSVERSALES DE PERFILES DOBLE UPN SEPARADAS CADA 4.00 METROS, QUE APOYAN SOBRE LOS TENSORES DONDE
ESTOS DESCARGAN SOBRE UN SISTEMA DE PÉNDULAS QUE, A SU VEZ, CUELGAN DE LOS ARCOS SUPERIORES.
EL SISTEMA DE PÉNDOLAS CONFORMA MALLAS DE DIAGONALES ENTRECRUZADAS QUE RESPONDEN A LA CONFORMACIÓN DENOMINADO TIPO NETWORK. ESTIMANDO EL COMIENZO EN SEPTIEMBRE DE 2024, CON UNA DURACIÓN DE 360 DIAS APROXIMADA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	BARRIO MEJORADO	1

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 603 - PRY 1 - OBR 15 - PASARELA PEATONAL SOBRE BRAZO NORTE RÍO LIMAY A ISLA 132 - NEUQUÉN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 19

SISTEMATIZACIÓN CANAL LOS ÑIRES - CAVIAHUE

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE TIENE LA PARTICULARIDAD DE SER UNA VILLA DE MONTAÑA CON ACUMULACIONES IMPORTANTES DE NIEVE EN EL INVIERNO EN LA ZONA URBANA. ESTA PARTICULARIDAD SI BIEN LE DA UNA IMPRONTA TURÍSTICA MUY IMPORTANTE, A LA VEZ EL MANEJO DEL EXCESO DE AGUA ES COMPLEJO.
DESDE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS SE HA VENIDO TRABAJANDO EN EL MANEJO DE LOS EXCESOS DE AGUA EJECUTANDO LA OBRA DENOMINADA "COLECTOR PLUVIAL CALLE CAJON DEL HUALCUPEN" QUE RESOLVIÓ LOS EXCESOS DE AGUA DEL SECTOR SURESTE DE LA CALLE LOS ÑIRES.
LA ACUMULACIÓN DE NIEVE Y SU ESCURRIMIENTO EN LOS BARRIOS ALEDAÑOS A LA CALLE LOS ÑIRES FINALIZAN EN UNA ZANJA PARALELA A LA CALLE QUE VA ATRAVESANDO VARIOS PUENTES DE ACCESO A CALLES O PRIVADOS. ESTA ZANJA Y PUENTES TIENEN UNA INSUFICIENTE CAPACIDAD DE EVACUACIÓN, POR LO TANTO, ES NECESARIO RESOLVER ESTA PROBLEMÁTICA YA QUE LA CALLE SE INUNDA, SIENDO ESTA LA ÚNICA ARTERIA PRINCIPAL DE ACCESO AL CENTRO DE SKI

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE ES EJECUTAR LAS OBRAS DE CANALIZACIÓN Y NUEVOS PUENTES DE ACCESO A CALLES Y PRIVADOS ACTUALES CON EL FIN DE DARLE CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN AL CANAL Y EVITAR ASI LA INUNDACIÓN RECURRENTE DE LA CALLE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	2.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 20

PUENTE CALLE CORRIENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS-NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ARROYO DURÁN ES LA PRINCIPAL VÍA DE EVACUACIÓN PLUVIOALUVIONAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, DRENANDO EL 80% DEL TOTAL DEL ÁREA DE LA MISMA.
LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS DESDE EL AÑO 2016 HA IDO EJECUTANDO DIFERENTES ETAPAS DE SISTEMATIZACIÓN DEL MISMO CON DIFERENTES ORGANISMOS DE FINANCIAMIENTO.
EL PROYECTO ORIGINAL NO CONTEMPLABA LA EJECUCIÓN DE UN PUENTE SOBRE LA CALLE CORRIENTES, LO CUAL LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN Y LA COMUNIDAD LINDANTE A LA ZONA HAN PEDIDO LA EJECUCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL ARROYO CON EL FIN DE MEJORAR LA CIRCULACIÓN DEL BARRIO.
A SU VEZ, SE EJECUTARÁN COMO OBRA COMPLEMENTARIA LOS MUROS LATERALES DEL ARROYO EN LA ZONA CERCANA DEL PUENTE QUE NO PUDIERON EJECUTARSE EN LA OBRA PRINCIPAL

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE ES EJECUTAR LA OBRA DE PUENTE SOBRE CALLE CORRIENTES PARA MEJORAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR EN LA ZONA Y A LA VEZ FINALIZAR LA SISTEMATIZACIÓN DE LA SECCIÓN DEL ARROYO EN LA ZONA CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD HIDRÁULICA AL MISMO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	2.000

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 603 - PRY 1 - OBR 20 - PUENTE CALLE CORRIENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS-NEUQUEN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 21

PROYECTO DE SISTEMATIZACIÓN Y REGULACIÓN RÍO PICÚN LEUFÚ

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL RÍO PICUN LEUFÚ TIENE SUS NACIENTES EN LA CORDILLERA DEL CHACHIL Y TIENE SU DIRECCIÓN OESTE - ESTE HASTA SU DESEMBOCADURA EN EL LAGO EXEQUIEL RAMOS MEJIA. EN SU RECORRIDO, EL AGUA PRODUCTO DEL DESHIELO SE UTILIZA PARA ABASTECER DE AGUA PARA CONSUMO Y RIEGO DEL VALLE EN LAS LOCALIDADES DE LAS VILLA PUENTE PICÚN LEUFÚ, PASO AGUERRE, EL SAUCE Y PICÚN LUFÚ.

UNO DE LAS MAYORES PROBLEMÁTICAS DEL RÍO ES LA DISPONIBILIDAD DEL AGUA Y EL USO DE LA MISMA, YA QUE, EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS DE SEQUÍA, EL AGUA NO ALCANZA A SATISFACER LA DEMANDA DE LA COMUNIDAD.

SI BIEN EXISTEN ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD Y DEMANDA DE USO DEL AGUA, LOS MISMOS SE HAN EFECTUADO HACE MAS DE 15 AÑOS, LO CUAL EL ESTUDIO DEBE VOLVER A EFECTUARSE CON LOS NUEVOS DATOS HIDROLÓGICOS DISPONIBLES.

POR OTRO LADO, EN EL ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS DE OBRAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ESTUDIADA NUNCA SE HA EFECTUADO UN PLANTEO DE ALMACENAMIENTO EN LA CABECERA DE LA CUENCA A TRAVÉS DE UNA PRESA, LO CUAL DISMINUIRÍA LA PERDIDA DE AGUA EN EL EMBALSE POR EVAPORACIÓN.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PRESENTE PROYECTO ES ESTUDIAR LA DISPONIBILIDAD Y DEMANDA DEL AGUA EN LA CUENCA DEL RÍO PICÚN LEUFÚ CON EL FIN DE ANALIZAR DIFERENTES PROPUESTAS DE OBRAS CON EL FIN DE AUMENTAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LA CUENCA.

LAS TAREAS QUE SE REALIZARÁN SERÁN: RECOPILACIÓN DE ANTECEDENTES, ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS Y DE SUELO, ACTUALIZACIÓN ESTUDIO HIDROLÓGICO, ESTUDIO HIDRÁULICO, ESTUDIO A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD DE POSIBLES EMPLAZAMIENTOS DE PRESA, ESTUDIO ECONÓMICO DE ALTERNATIVAS DE OBRA, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	1

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 603 - PRY 1 - OBR 21 - PROYECTO DE SISTEMATIZACIÓN Y REGULACIÓN RÍO PICÚN LEUFÚ

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 25

PUENTE SOBRE CALLE 7 - CENTENARIO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CIUDAD DE CENTENARIO ESTÁ DELIMITADA EN SU TERRITORIO HACIA EL ESTE POR EL RÍO NEUQUÉN. EN SU RECORRIDO SE GENERAN BRAZOS SECUNDARIOS, UNO DE LOS CUALES GENERA UNA ISLA ENTRE LAS CALLES 9 Y EL PUENTE INTERPROVINCIAL CENTENARIO - CINCO SALTOS. DICHA ISLA TIENE SU ACCESO POR CALLE N°7, MEDIANTE UN PUENTE DE MÁS DE 60 AÑOS QUE SE ENCUENTRA EN UN ESTADO DE DETERIORO CONSIDERABLE.

A PARTIR DE LAS LLUVIAS DEL MES DE JUNIO Y POSTERIOR EROGACIÓN DE UN CAUDAL CONSTANTE DE 600 M3/S POR EL RÍO NEUQUÉN, DICHO BRAZO SE ACTIVÓ Y REALZÓ NUEVAMENTE LA PROBLEMÁTICA DEL CRUCE VEHICULAR A LA ISLA. ACTUALMENTE EL CRUCE SE ENCUENTRA MATERIALIZADO POR UN PUENTE RETICULADO PROVISTO POR EL EJÉRCITO ARGENTINO EN PRÉSTAMO POR 120 DÍAS CONTANDO DESDE EL 01-08-2023.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES REALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA MATERIALIZAR UN NUEVO CRUCE VEHICULAR EN DICHA UBICACIÓN. EL PUENTE SERÁ DE HORMIGÓN ARMADO, DE 20,00 METROS DE LARGO Y FUNDADO SOBRE PILOTES PREMOLDEADOS DE HORMIGÓN ARMADO E HINCADOS EN EL SITIO. DESDE EL PUNTO DE VISTA FUNCIONAL, EL PUENTE CUENTA CON UNA CALZADA DE UNA SOLA TROCHA DE 3.50 METROS DE ANCHO. PLAZO DE EJECUCIÒN DE 180 DIAS APROXIMADA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 26

OBRA COMPARTO FINAL DEL CANAL SECUNDARIO 2 - PICÚN LEUFÚ

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS OPERA Y ADMINISTRA EL CANAL DE CONDUCCIÓN DENOMINADO LA PICACITA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE PICÚN LEUFÚ. TAMBIÉN OPERA UNA ESTACIÓN DE BOMBEO QUE ELEVA AGUA PARA RIEGO A UN SECTOR QUE NO ESTÁ BAJO DOMINIO DEL CANAL PRINCIPAL. EL AGUA ELEVADA ES CONDUCIDA A LA ZONA BAJO RIEGO POR UN CANAL DENOMINADO SECUNDARIO 2. DICHO CANAL DESEMBOCA EN UNA OBRA DE COMPARTO DONDE SE DERIVA AGUA HACIA 4
CANALES, ES EL LUGAR DONDE SE ENTREGA EL AGUA PARA EL CONSORCIO DE MARGEN IZQUIERDA. LA OBRA ESTÁ EN MUY MALAS CONDICIONES: SECCIÓN SOBREDIMENSIONADA, EL MATERIAL CON EL QUE ESTÁ CONSTITUIDO ES MUY PERMEABLE, LAS COMPUERTAS ESTÁN EN MUY MAL ESTADO Y SON DIFÍCILES DE OPERAR.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES EJECUTAR UNA OBRA DE COMPARTO EN HORMIGÓN ARMADO AL FINAL DEL CANAL SECUNDARIO 2 CON 4 COMPUERTAS DE DERIVACIÓN Y UNA PASARELA PARA LA OPERACIÓN DE LAS COMPUERTAS. LA OBRA SE REALIZARÁ EN 10 METROS LINEALES.
PLAZO DE EJECU
CIÒN DE 90 DIAS APROXIMADA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	1.000

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 603 - PRY 1 - OBR 26 - OBRA COMPARTO FINAL DEL CANAL SECUNDARIO 2 - PICÚN LEUFÚ

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 27

RELEVAMIENTO PLANI-ALTIMÉTRICO AÉREO MEDIANTE TECNOLOGÍA LIDAR/FOTOGRÁFICA (RGB, NIR)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN REALIZARÁ LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA PRODUCCIÓN DE UN CONJUNTO DE DATOS E INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA BASE DE LEVANTAMIENTO AÉREO EN CONJUNTO DE DATOS LIDAR Y FOTOGRAMÉTRICOS (LIDAR GRAMMETRY) DEL PROYECTO "RELEVAMIENTO PLANI-ALTIMÉTRICO AÉREO MEDIANTE TECNOLOGÍA LIDAR/FOTOGRÁFICA
(RGB, NIR) DE LAS LOCALIDADES DE: BARRANCAS, BUTA RANQUIL, RINCÓN DE LOS SAUCES, OCTAVIO PICO, VILLA LA ANGOSTURA, VILLA TRAFÚL, SAN MARTÍN DE LOS ANDES, JUNÍN DE LOS ANDES", CUYA SUPERFICIE APROXIMADA ES DE 1096.5 KM2 (109650 HAS).
EL PROYECTO ESTÁ COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR UNA RED BÁSICA DE APOYO DE CAMPO DE PUNTOS GPS, MOSAICOS DE ORTO IMÁGENES FOTOGRAMÉTRICAS Y MODELOS DIGITALES DE SUPERFICIE Y/O TERRENO - DSM Y DTM, PRODUCIDOS EN BASE A SERVICIOS DE CAMPO, VUELO FOTOGRAMÉTRICO, ESCANEO LÁSER AÉREO (LIDAR) Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, ENTRE OTROS.
LOS TRABAJOS SE DESARROLLARÁN EN DISTINTAS ZONAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, DE ACUERDO CON LOS POLÍGONOS DEFINIDOS EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES INVOLUCRADAS. EN LA ZONA NORTE, LAS LOCALIDADES DE BARRANCAS, BUTA RANQUIL, RINCÓN DE LOS SAUCES, OCTAVIO PICO Y CHOS MALAL SE CARACTERIZAN POR EL PAISAJE DE LA ESTEPA, CON ESCASA VEGETACIÓN DE TIPO ARBUSTIVA, CON FUERTES CAMBIOS EN LA TOPOGRAFÍA PRODUCTO DE LA PRESENCIA DE BARDAS Y CAÑADONES. EN TOTAL COMPRENDE UNA SUPERFICIE A RELEVAR DE 64900 HA.
POR OTRA PARTE, EN LA ZONA SUR, LAS LOCALIDADES DE VILLA LA ANGOSTURA, VILLA TRAFUL, SAN MARTÍN DE LOS ANDES Y JUNÍN DE LOS ANDES SE ENCUENTRAN EN ÁMBITOS PREDOMINANTEMENTE BOSCOSOS, CON LA PRESENCIA DE CERROS Y LAGOS. EN TOTAL COMPRENDE UNA SUPERFICIE A RELEVAR DE 44750 HA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL ES LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA Y FOTOGRAMÉTRICA DE ALTA RESOLUCIÓN Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS, PARA CONTAR DE INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL DESARROLLO DE DISTINTOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA O ESTUDIOS HIDRÁULICOS E HIDROLÓGICOS DE LAS LOCALIDADES INCLUIDAS. PLAZO DE EJECUCIÒN DE 120 DIAS APROXIMADA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 28

NUEVA ESTACION DE BOMBEO LA PICASITA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA DE RIEGO "LA PICASITA" SE ENCUENTRA UBICADO EN EL VALLE DEL ARROYO PICÚN LEUFÚ, CON UNA OBRA DE TOMA UBICADA EN EL RÍO LIMAY A UNOS 30 KM AGUAS ARRIBA DE LA CIUDAD DE HOMÓNIMA, DONDE EN LA ACTUALIDAD SE RIEGAN 3573 HECTÁREAS. SOBRE EL CANAL DE RIEGO PRINCIPAL, EN LA PROGRESIVA 34.691 M SE UBICA LA ESTACIÓN DE BOMBEO QUE ALIMENTA EL CANAL SECUNDARIO 2 DONDE EN LA ACTUALIDAD SE RIEGAN 1307 HECTÁREAS. EL ÁREA DEL PROYECTO, COMPRENDE LA ESTACIÓN DE BOMBEO SOBRE EL CANAL "LA PICASITA" HASTA LA CÁMARA DE DESCARGA E INICIO DEL CANAL SECUNDARIO II.

EL CANAL SECUNDARIO II FUE DISEÑADO PARA UN CAUDAL TOTAL DE 3 M3/S EN FUNCIÓN DE LAS ÁREAS DE RIEGO POTENCIALES EN LA ZONA. EN LA ACTUALIDAD LA ESTACIÓN DE BOMBEO TIENE UNA CAPACIDAD DE 1 M3/S, EL CUAL TIENE LIMITANTES EN LA ÉPOCA DE DICIEMBRE A FEBRERO, POR LO TANTO, SE DEBE AUMENTAR LA CAPACIDAD DE BOMBEO DE LA ESTACIÓN. EL PROYECTO ORIGINAL CONTEMPLA EL AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE BOMBEO A TRAVÉS DE UNA SEGUNDA ESTACIÓN DE BOMBEO PROVISTA POR TRES BOMBAS (DOS ACTIVAS Y UNA EN ESPERA) DE 1 M3/S CADA UNA, LO QUE LLEVARÍA AL CAUDAL DE DISEÑO DEL CANAL. EN ESTA ETAPA SE EJECUTARÁ LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA CIVIL, CAÑERÍA DE IMPULSIÓN E INSTALACIÓN ELECTROMECÁNICA DE LA SEGUNDA ESTACIÓN PARA UN CAUDAL DE DISEÑO DE 2 M3/S LA MISMA, PERO SE INSTALARÁN 1 DE LAS 4 BOMBAS ACTUALES CON UN CAUDAL TOTAL DEL SISTEMA DE BOMBEO DE 2 M3/S MAYOR AL REQUERIMIENTO ACTUAL DE AGUA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES MEJORAR CONECTIVIDAD EN LA ZONA DE BODEGAS DEL SAN PATRICIO DEL CHAÑAR ENTRE LA PICADA 1 Y LA PICADA 5, CON EL FIN DE ESTABLECER LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL CAMINO DEL VINO, PARA LO CUAL ES NECESARIO LA EJECUCIÓN DE DOS PUENTES SOBRE LOS DESAGÜES DEL SISTEMA DE RIEGO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBTENCION DE AGUA	METRO CUBICO	3.600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.000.000.000**
BIENES DE USO	**3.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	3.000.000.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 29

NUEVO PUENTE ACCESO BARRIO HUILICHES- PIEDRA DEL AGUILA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE PIEDRA DEL ÁGUILA SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR EL ARROYO SAÑICÓ DESDE EL SURESTE AL NOROESTE. ESTE ARROYO TIENE UNA CARACTERÍSTICA ÚNICA DE MUCHA PROFUNDIDAD DEBIDO AL TIPO DE SUELO DEL LUGAR.
UNO DE LOS BARRIOS MÁS IMPORTANTES DE LA LOCALIDAD ES EL DENOMINADO HUILICHES Y ESTE ES EL ÚNICO BARRIO QUE SE ENCUENTRA SOBRE SU MARGEN DERECHA.
ACTUALMENTE, EL PUENTE ACTUAL ES DE UNA SOLA MANO PARA VEHÍCULOS Y EL PASO PEATONAL SE EFECTÚA A TRAVÉS DE UNA PASARELA AL LADO DEL PUENTE.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES MEJORAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL DEL BARRIO HUILICHES Y LA FUTURA AMPLIACIÓN URBANA DE LA LOCALIDAD A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN NUEVO PUENTE SOBRE EL ARROYO SAÑICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	800

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 603 - PRY 1 - OBR 29 - NUEVO PUENTE ACCESO BARRIO HUILICHES- PIEDRA DEL AGUILA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 32

NUEVOS PUENTES ACCESOS CAMINOS DEL VINO- PICADA 1- SPCH

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMO PARTE DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, SE QUIERE ESTABLECER EL CAMINO DEL VINO EN LA LOCALIDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR.
PARA ELLO, ES NECESARIO LA APERTURA DE LA PICADA 1 DESDE SU FINALIZACIÓN ACTUAL HASTA LA UNIÓN CON EL CAMINO DE ACCESO A LA BODEGA PATRITI. PARA PODER EFECTUAR DICHA APERTURA DE CALLE, ES NECESARIO LA EJECUCIÓN DE DOS PUENTES SOBRE DOS CANALES DE DESAGÜES DEL SISTEMA DE RIEGO DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES MEJORAR CONECTIVIDAD EN LA ZONA DE BODEGAS DEL SAN PATRICIO DEL CHAÑAR ENTRE LA PICADA 1 Y LA PICADA 5, CON EL FIN DE ESTABLECER LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL CAMINO DEL VINO, PARA LO CUAL ES NECESARIO LA EJECUCIÓN DE DOS PUENTES SOBRE LOS DESAGÜES DEL SISTEMA DE RIEGO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**450.000.000**
BIENES DE USO	**450.000.000**
CONSTRUCCIONES	450.000.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 33

ESTUDIO PUENTES ACCESO AVENIDA ARA SAN JUAN Y LINARES- ISLA 132

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ISLA 132, UBICADA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, ES UN SECTOR DE GRAN RELEVANCIA PARA EL DESARROLLO URBANO Y TURÍSTICO DE LA REGIÓN. ESTA ISLA SE ENCUENTRA EN EL RÍO LIMAY Y HA SIDO PARTE DE PROYECTOS DE REVITALIZACIÓN, COMO LA CREACIÓN DEL PASEO DE LA COSTA, UN ESPACIO RECREATIVO QUE ATRAE TANTO A RESIDENTES COMO A TURISTAS. SIN EMBARGO, UNO DE LOS DESAFÍOS CLAVE RELACIONADOS CON LA ISLA ES LA PROBLEMÁTICA DE ACCESO, TANTO EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL COMO DE CONECTIVIDAD GENERA.

A PESAR DE LOS AVANCES EN INFRAESTRUCTURA, EL ACCESO A LA ISLA 132 SIGUE SIENDO LIMITADO, ESPECIALMENTE EN ÉPOCAS DE MAYOR AFLUENCIA TURÍSTICA O DE EVENTOS ESPECIALES. LA ISLA SE CONECTA AL CONTINENTE MEDIANTE EL PUENTE DE LA CALLE RIO NEGRO Y LINARES QUE, EN ALGUNOS CASOS, NO SON SUFICIENTES PARA ABSORBER EL TRÁFICO QUE GENERA LA CRECIENTE ACTIVIDAD COMERCIAL Y RECREATIVA EN LA ZONA.

EN HORAS PICO O DURANTE EVENTOS IMPORTANTES, COMO FESTIVALES, SE GENERAN CONGESTIONES VEHICULARES DEBIDO A LA ESCASEZ DE RUTAS ALTERNATIVAS Y LA CAPACIDAD LIMITADA DE LAS VÍAS DE ACCESO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES ESTUDIAR UNA NUEVA CONEXIÓN ENTRE LA ISLA 132 EN LA ROTONDA DE LA AV. ARA SAN JUAN Y LA CALLE LINARES A TRAVÉS DE PUENTES EN EL ARROYO DURÁN Y EL BRAZO NORTE DEL RÍO LIMAY, CON EL FIN DE MEJORAR EL ACCESO A LA MISMA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	1

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 603 - PRY 1 - OBR 33 - ESTUDIO PUENTES ACCESO AVENIDA ARA SAN JUAN Y LINARES- ISLA 132

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 34

ESTUDIO HIDRAULICO COLECTORES PLUVIALES ZONA SUR- NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROBLEMÁTICA PLUVIAL EN LA ZONA SUR DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN SE HA CONVERTIDO EN UN DESAFÍO CRECIENTE, ESPECIALMENTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DEBIDO AL DESARROLLO URBANO ACELERADO. LA CIUDAD, AL ESTAR UBICADA EN UNA REGIÓN SEMIÁRIDA, PRESENTA DIFICULTADES PARA MANEJAR ADECUADAMENTE LAS LLUVIAS INTENSAS, QUE SUELEN SER ESPORÁDICAS PERO DE GRAN VOLUMEN. ESTA SITUACIÓN HA GENERADO DIVERSOS INCONVENIENTES, ESPECIALMENTE EN LA ZONA SUR, QUE ENFRENTA PROBLEMAS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON EL DRENAJE Y LA INFRAESTRUCTURA URBANA.

SI BIEN SE HAN IDO EJECUTANDO DIFERENTES ETAPAS DEL PROYECTO "REACTIVACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEL ARROYO DURÁN" Y LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN HA IDO EFECTUANDO OBRAS PLUVIALES EN DIFERENTES PARTES DE LA CIUDAD, NO HAY ACTUALMENTE UN ESTUDIO HIDRÁULICO QUE ESTUDIE EL FUNCIONAMIENTO HIDRÁULICO INTEGRAL DEL ARROYO DURÁN Y LOS COLECTORES DENOMINADOS BEJARANO, SAAVEDRA, IGNACIO RIVAS, LEGUIZAMÓN Y CONDUCTOS DE LOS BARRIOS CERCANOS DESDE LA AV. MOSCONI HACIA AGUAS ABAJO

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES ESTUDIAR EL FUNCIONAMIENTO ACTUAL DEL SISTEMA PRINCIPAL DE DESCARGA PLUVIAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, DESDE LA AV. MOSCONI HACIA EL ARROYO DURÁN Y LA DESCARGA DE ESTE EN EL RÍO LIMAY.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	1

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 603 - PRY 1 - OBR 34 - ESTUDIO HIDRAULICO COLECTORES PLUVIALES ZONA SUR- NEUQUEN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 35

NUEVO PUENTE SOBRE ARROYO LA BODEGA- LAS OVEJAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ARROYO LA BODEGA ATRAVIESA LA LOCALIDAD DE LAS OVEJAS DE NORTE A SUR, Y SE ENCUENTRA SITUADO EN UNA REGIÓN MONTAÑOSA, POR LO QUE SU CUENCA HIDROGRÁFICA RECIBE AGUAS PRINCIPALMENTE DE ESCORRENTÍA SUPERFICIAL DERIVADA DE LLUVIAS ESTACIONALES Y DERRETIMIENTO DE NIEVE.

LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD SE DESARROLLA EN AMBAS MÁRGENES DE LA MISMA Y EN ÉPOCAS DE CRECIDA DEL ARROYO, LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL SE DIFICULTA, DEBIDO A LA FALTA DE PUENTES QUE LO ATRAVIESEN.

ADEMÁS DE SU FUNCIÓN PRÁCTICA, LA OBRA DEL PUENTE EN LAS OVEJAS TIENE UN IMPACTO POSITIVO EN LA VIDA DE LOS HABITANTES, FACILITANDO EL ACCESO A SERVICIOS Y REDUCIENDO EL AISLAMIENTO.

OBJETIVOS

: LA OBRA DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL ES UNA INFRAESTRUCTURA PARA FACILITAR EL TRÁNSITO Y MEJORAR LA CONECTIVIDAD EN LA ZONA. ESTE PUENTE ES CLAVE PARA LA COMUNIDAD LOCAL, YA QUE EL ARROYO LA BODEGA SOLÍA DIFICULTAR EL PASO, ESPECIALMENTE EN ÉPOCAS DE LLUVIA O CRECIDA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 603 - PRY 1 - OBR 35 - NUEVO PUENTE SOBRE ARROYO LA BODEGA- LAS OVEJAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 36

ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD APROVECHAMIENTOS HIDROELECTRICOS RIO NEUQUEN SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN LA CUENCA ALTA DEL RÍO NEUQUÉN, EN PARTICULAR SOBRE EL RÍO VARVARCO Y SOBRE EL NEUQUÉN PROPIAMENTE DICHO AGUAS ARRIBA DE LA DESEMBOCADURA DEL VARVARCO, SE HAN IDENTIFICADO E INVENTARIADO VARIOS PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS MULTIPROPÓSITO QUE EN SU CONJUNTO SUMAN APROXIMADAMENTE 340 MW DE POTENCIA INSTALADA Y MÁS DE 1400 GWH/AÑO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA LIMPIA Y RENOVABLE.

LOS EMPLAZADOS SOBRE EL RÍO NEUQUÉN SE DENOMINAN ROBLECILLOS, MANZANO AMARGO Y CURAMILEO, Y LOS UBICADOS SOBRE EL RIO VARVARCO, ATREUCO, MATANCILLA Y COVUNCO.

LOS PRIMEROS ESTUDIOS SE DESARROLLARON A MEDIADOS DE LA DÉCADA DE 1990, CUANDO LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN -CON EL FINANCIAMIENTO DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES- SE INTERESÓ POR CONOCER EL POTENCIAL ENERGÉTICO DEL RÍO NEUQUÉN EN SU PORCIÓN SUPERIOR, AGUAS ARRIBA DEL SITIO DE EMPLAZAMIENTO DEL APROVECHAMIENTO CHIHUIDO I. MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE UN GRUPO DE PROFESIONALES LOCALES, SE LLEVARON ADELANTE LOS ESTUDIOS TENDIENTES A DETERMINAR EL POTENCIAL HIDROELÉCTRICO DE ESA PARTE DE LA CUENCA Y DETECTAR ALGUNOS SITIOS APTOS PARA POSIBILITAR LA GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA MEDIANTE CENTRALES CONECTADAS A EMBALSES, CREADOS A PARTIR DEL EMPLAZAMIENTO DE PRESAS FRONTALES. COMO RESULTADO DE ESTOS TRABAJOS, SE OBTIENEN LOS PRIMEROS ANTECEDENTES DE LOS SISTEMAS Y APROVECHAMIENTOS QUE SERÁN ANALIZADOS EN EL PRESENTE ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD.

POSTERIORMENTE, EN LOS AÑOS 2015 Y 2016, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN MUTUA SUSCRITO ENTRE EMHIDRO SEP Y EBISA, SE ELABORÓ EL "ANÁLISIS AMBIENTAL PRELIMINAR DE LOS APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS INVENTARIADOS DEL TRAMO SUPERIOR DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO NEUQUÉN", CUYA FINALIDAD FUE EQUIPARAR LOS ESTUDIOS AMBIENTALES CON EL ALCANCE DESARROLLADO EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS EXISTENTES HASTA ESE MOMENTO, DE MANERA DE INCORPORAR LA VARIABLE AMBIENTAL AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS..

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES AVANZAR EN EL CONOCIMIENTO Y DEFINICIÓN DE LOS PROYECTOS INVENTARIADOS, EVALUANDO ASPECTOS TÉCNICOS Y SOCIO-AMBIENTALES, Y ESTIMANDO LAS INVERSIONES ASOCIADAS A CADA UNO DE LOS APROVECHAMIENTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	1

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 603 - PRY 1 - OBR 36 - ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD APROVECHAMIENTOS HIDROELECTRICOS RIO NEUQUEN SUPERIOR

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**196.000.000**
BIENES DE USO	**196.000.000**
CONSTRUCCIONES	196.000.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 44

DESAGUES PLUVIALES PLAZA HUINCUL- ETAPA I

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLAZA HUINCUL SE ENCUENTRA EN EL CENTRO-ESTE DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, A UNOS 115 KM DE LA CAPITAL DE LA PROVINCIA Y LIMITA CON LA LOCALIDAD DE CUTRAL CO AL OESTE DE LA MISMA FORMANDO EL SEGUNDO AGLOMERADO DE LA PROVINCIA. AMBAS LOCALIDADES SON ATRAVESADAS EN EL SENTIDO OESTE-ESTE POR EL CAÑADÓN ZAPALA, QUE ADEMÁS DE TRANSPORTAR LOS CAUDALES DE LAS CUENCAS RURALES, ES EL CUERPO RECEPTOR DE LAS DESCARGAS PLUVIALES PROPIAS DE LA CIUDAD.

EN LA ACTUALIDAD, LA CIUDAD POSEE UN GRAN DESARROLLO DE CALLES PAVIMENTADAS, ESTO GENERA UN AUMENTO DE LAS IMPERMEABILIDADES CON EL CONSECUENTE AUMENTO DE LOS ESCURRIMIENTOS, LOS MISMOS SE TRANSPORTAN A TRAVÉS DE LAS CALLES, CARECIENDO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CAPTACIÓN Y TRANSPORTE PLUVIAL HASTA LA DESCARGA DEL CAÑADÓN ZAPALA, POR ESTE MOTIVO SE PROVOCAN ANEGAMIENTOS DE CALLES E INUNDACIÓN DE VIVIENDAS.

EN ESTA PRIMERA ETAPA SE ATIENDE PARTICULARMENTE LA PROBLEMÁTICA DE LA ZONA CENTRO-SUR DE LA LOCALIDAD, ENTRE LAS CALLES ANTONIO CHAVIER AL SUR, EL CAÑADÓN ZAPALA NORTE, AV. MARIANO MORENO AL ESTE Y AV. CUTRAL CO AL OESTE.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA PLUVIAL A LA ZONA CENTRO-SUR DE LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL CON EL FIN DE MEJORAR LOS ESCURRIMIENTOS EN LA ZONA Y EVITAR INUNDACIONES O ANEGAMIENTOS DE VIVIENDAS Y CALLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 603 - PRY 1 - OBR 44 - DESAGUES PLUVIALES PLAZA HUINCUL- ETAPA I

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.492.000.000**
BIENES DE USO	**1.492.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.492.000.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 45

DESAGUES PLUVIOALUVIONALES - JUNIN DE LOS ANDES- ETAÀ I

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CASCO URBANO HISTÓRICO DE JUNÍN DE LOS ANDES SE ENCUENTRA EMPLAZADO EN EL VALLE DE INUNDACIÓN DEL RÍO CHIMEHUIN, EN UNA ZONA RELATIVAMENTE PLANA QUE, ADEMÁS RECIBE LOS APORTES DE LAS LLUVIAS DE LAS CUENCAS UBICADAS AL OESTE.
EL INCREMENTO DE LA URBANIZACIÓN HACIA EL OESTE DE LA LOCALIDAD CON EL CONSECUENTE AUMENTO DE LA IMPERMEABILIDAD DE LAS CUENCAS Y JUNTO A LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA DE DESAGÜES PLUVIALES, HA PRODUCIDO EL INCREMENTO DE ANEGAMIENTOS EN DIFERENTES SECTORES DE LA LOCALIDAD.
ASIMISMO, LAS DESCARGAS DE LOS ESCURRIMIENTOS DE AGUA SE VEN CONDICIONADAS POR LOS NIVELES DEL RÍO CHIMEHUIN, PROVOCANDO UN INCREMENTO EN LA PERMANENCIA DEL AGUA DE LAS PRECIPITACIONES EN LA ZONA ESTE DE LA LOCALIDAD.
LA PRINCIPAL CUENCA QUE APORTA A LA TRAMA URBANA CORRESPONDE A LA CUENCA COLECTOR OESTE (POR SU POSICIÓN RESPECTO DE LA RN) QUE DRENA 1.387 HECTAREAS, MAYORMENTE DE MONTAÑA, LO QUE IMPLICA UN MANEJO DE GRANDES VOLÚMENES DE AGUA QUE SE VEN REFLEJADOS EN LOS CONDUCTOS PROYECTADOS.

OBJETIVOS

MITIGAR LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR LAS PRECIPITACIONES EN EL SECTOR OESTE DE LA LOCALIDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.750.000.000**
BIENES DE USO	**1.750.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.750.000.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 46

NUEVO PUENTE SOBRE CANAL DE RIEGO CALLE GUERINO TEMPORALE- COLONIA SAN FRANSISCO- PLOTTIER

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE PLOTTIER TIENE UNA AMPLIA ZONA AGRÍCOLA DONDE LA EXPANSIÓN URBANA SIN UNA PLANIFICACIÓN HA GENERADO INCONVENIENTES EN LA MOVILIZACIÓN DE LAS HABITANTES DE LOS LUGARES AGRÍCOLAS CON BARRIOS URBANOS EN LA ZONA.
MÁS PRECISAMENTE, EN LA ZONA DE COLONIA SAN FRANCISCO, EN EL KILÓMETRO 1.250 DE LA RN 22, SE ENCUENTRA UNA CALLE DE ACCESO A LA COLONIA, PERO NO HAY UN PUENTE SOBRE EL CANAL DE RIEGO PRINCIPAL, SINO UNA PASARELA PEATONAL.
ANTE EVENTOS DE INCENDIOS U EMERGENCIAS MÉDICAS, LOS EQUIPOS DEBEN EFECTUAR MUCHOS KILÓMETROS DE RECORRIDO PARA PODER LLEGAR A LOS LUGARES, POR LO TANTO, ES VE NECESARIO VINCULAR VEHICULARMENTE LA ZONA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES MEJORAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR DE LA ZONA DE LA COLONIA SAN FRANCISCO DE LA LOCALIDAD DE PLOTTIER A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN NUEVO PUENTE SOBRE EL CANAL PRINCIPAL DE RIEGO DEL SISTEMA DENOMINADO LIMAY INFERIOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 603 - PRY 1 - OBR 46 - NUEVO PUENTE SOBRE CANAL DE RIEGO CALLE GUERINO TEMPORALE- COLONIA SAN FRANSISCO- PLOTTIER

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**450.000.000**
BIENES DE USO	**450.000.000**
CONSTRUCCIONES	450.000.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 47

NUEVO PUENTE SOBRE DESAGUE DESCARGADOR CALLE AVENIDA PASCUAL - SENILLOSA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ZONA URBANA DE SENILLOSA SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR DIFERENTES CANALES DE RIEGO Y DRENAJE DEL SISTEMA DE RIEGO DENOMINADO LIMAY INFERIOR. UNO DE LOS CANALES DE DRENAJE MÁS IMPORTANTE DEL SISTEMA ES EL DENOMINADO DESCARGADOR DE AROCA QUE REGULA LA CANTIDAD DE AGUA DE TODO EL SISTEMA.
ESTE CANAL ATRAVIESA LA ZONA URBANA DE SENILLOSA POR EL LATERAL OESTE Y SOBRE LA AV. PASCAL PUENTE SE ENCUENTRA UN PUENTE QUE NO TIENE LA DIMENSIONES CORRESCTAS Y SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO DE PRESERVACIÓN POR LOS AÑOS DE CONSTRUCCIÓN QUE TIENE.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO ES MEJORAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR DE LA ZONA URBANA Y RURAL AL OESTE DEL EJIDO URBANO DE LA LOCALIDAD DE SENILLOSA A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN NUEVO PUENTE SOBRE EL CANAL DE DESAGÜE DESCARGADOR DE AROCA PERTENECIENTE AL SISTEMA DE RIEGO DENOMINADO LIMAY INFERIOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 603 - PRY 1 - OBR 47 - NUEVO PUENTE SOBRE DESAGUE DESCARGADOR CALLE AVENIDA PASCUAL - SENILLOSA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**180.000.000**
BIENES DE USO	**180.000.000**
CONSTRUCCIONES	180.000.000

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA EDUCACIÓN DEBE BRINDAR LAS POSIBILIDADES NECESARIAS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS A LO LARGO DE LA VIDA, POSIBILITAR SU REALIZACIÓN EN LAS DIMENSIONES COGNITIVA, CULTURAL, SOCIAL, ESTÉTICA, ÉTICA Y ESPIRITUAL.

EL ESTADO PROVINCIAL DEBE ASEGURAR, PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA, ATRAVESADA POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS.

LA EDUCACIÓN DEBE POSIBILITAR QUE TODOS Y TODAS SE EDUQUEN EN LAS MEJORES CONDICIONES MATERIALES Y HUMANAS, Y QUE ACCEDAN A APRENDIZAJES SOCIALES RELEVANTES PARA DESEMPEÑARSE EN UN MARCO DE CIUDADANÍA PLENA, INTEGRADA, COMO PERSONAS CAPACES DE OBTENER TRABAJOS DIGNOS Y DE ADAPTARSE A LA EVOLUCIÓN CONSTANTE QUE HOY PLANTEAN LA TECNOLOGÍA Y EL MUNDO DEL TRABAJO.

POR ELLO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN ORIENTADAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A GARANTIZAR EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y LA RECURRENCIA DE NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS A LA EDUCACIÓN, EN TODOS SUS NIVELES Y MODALIDADES; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y CALIDAD EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PARTICULARMENTE PROBLEMÁTICAS.

EL PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL DEBE DESARROLLARSE EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE DE TODA PERSONA PROTAGONISTA DEL SISTEMA EDUCATIVO, QUE CONTRIBUYA A FORTALECER LOS VÍNCULOS SOCIALES. ESTE PROYECTO PROVEERÁ A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, PARA CONSTRUIR UNA TIERRA DE OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PERSONAL Y COLECTIVO, ABIERTA, INCLUSIVA, EQUITATIVA Y GENEROSA, QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.

OBJETIVOS:
- ESTABLECER ACCIONES TENDIENTES A ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 4 Y 18 AÑOS, INCLUYENDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA TERMINALIDAD.
- RESIGNIFICAR EL MANDATO FUNDACIONAL DE LA ESCUELA, INNOVANDO, ADECUANDO LOS CAMBIOS A LAS NECESIDADES, Y FORTALECIENDO SU ROL Y JERARQUÍA EN EL ENTRAMADO SOCIAL.
- GENERAR PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES EDUCATIVAS QUE TIENDAN A LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES ESCOLARES Y DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN.
- FORTALECER Y REVISAR TODOS LOS ASPECTOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN DEL DOCENTE EN TODAS SUS ETAPAS: INGRESO, FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASCENSO.
- PROMOVER LA CAPACITACIÓN ESPECÍFICA PARA LOS DOCENTES QUE INTEGRAN EL SISTEMA EDUCATIVO, RESPETANDO SUS ÁREAS DE INCUMBENCIA, CONSOLIDANDO UNA CULTURA DE FORMACIÓN PERMANENTE Y DE EVALUACIÓN PARTICIPATIVA COMO INSTANCIA FORMATIVA Y NECESARIA PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTRATEGIAS DE MEJORA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
- PROPICIAR LA INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TICS - EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA DE LA PROVINCIA. GENERAR LÍNEAS ESTRATÉGICAS QUE

PROPORCIONEN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA QUE LAS TICS, SE ENCUENTREN AL SERVICIO DE LAS ESCUELAS Y DE LA COMUNIDAD CIRCUNDANTE.

- GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES. ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ACUERDO LAS NECESIDADES PEDAGÓGICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN SU CONJUNTO
- CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE PLANES Y PROGRAMAS, ARTICULANDO LOS MISMOS CON PROYECTOS INSTITUCIONALES, AJUSTÁNDOSE A LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LA COMUNIDAD Y DEL MUNDO DEL TRABAJO, ASEGURANDO ASÍ UNA MAYOR Y MEJOR INSERCIÓN LABORAL.
- POTENCIAR ACCIONES TENDIENTES A ASEGURAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PEDAGÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS ENTRE LAS ESCUELAS URBANAS, SUBURBANAS Y RURALES. SE PROPICIARÁ LA EXISTENCIA DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN A LA INTEGRACIÓN DEL NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE Y DEL JOVEN EN LO CONCERNIENTE A UNA FORMACIÓN INTEGRAL, TANTO GENERAL COMO ESPECÍFICA EN LOS ASPECTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, EXPRESIVOS, ETC.
- PROPICIAR LA REVISIÓN DEL DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN CURRICULAR DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE LA ENSEÑANZA OFICIAL. INSTALAR EN LAS ESCUELAS, LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN TODOS SUS PLANOS.
- CONTINUAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA EXTENDIDA DE LA ESCUELA PRIMARIA, TANTO URBANA COMO RURAL, PARA AQUELLAS INSTITUCIONES QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS SOCIO- CULTURALES Y ECONÓMICAS LO NECESITEN.
- CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE EQUIPOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ORIENTADO A INTERVENIR EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIALES Y PEDAGÓGICAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.
- GENERAR OFERTAS DE NUEVAS CARRERAS EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS REGIONES DE LA PROVINCIA. DESARROLLAR LA FORMACIÓN DOCENTE RURAL, DE ADULTOS, TÉCNICA Y PROFESIONAL.
- FORTALECER LOS EQUIPOS DE SUPERVISORES/AS PARA TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LA DEMANDA REAL EN MATERIA PEDAGÓGICA Y DE GESTIÓN.
- SE DEBE PRIORIZAR EL CONOCIMIENTO POR SOBRE LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVO- BUROCRÁTICOS; SE TOMARÁN MEDIDAS TENDIENTES A ASEGURAR EL PLENO CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES EMANADAS DESDE EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, MONITOREANDO SU IMPLEMENTACIÓN EN TODOS LOS ESTAMENTOS QUE COMPONEN EL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.308.787.698.588**
GASTO EN PERSONAL	**1.177.553.602.617**
PLANTA PERMANENTE	394.305.286.219
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	439.091.137.497
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	49.552.086.349
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.898.374.884
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	5.424.684.926
PERSONAL CON CARGO POLITICO	3.648.674.285
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	282.606.392.897
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	26.965.560
BIENES DE CONSUMO	**7.700.030.862**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.217.444.208
TEXTILES Y VESTUARIO	6.711.088
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	23.479.912
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	12.397.898
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	741.017.083
PRODUCTOS METALICOS	14.611.911
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.684.368.762
SERVICIOS NO PERSONALES	**59.255.381.159**
SERVICIOS BASICOS	13.105.755.923
ALQUILERES Y DERECHOS	2.648.256.671
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	238.077.641
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	376.461.160
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	42.517.720.967
PASAJES Y VIATICOS	41.709.278
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	15.264.443
OTROS SERVICIOS	312.135.076
BIENES DE USO	**2.356.442.643**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.353.361.690
OTROS BIENES DE USO	3.080.953
TRANSFERENCIAS	**61.922.241.307**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	61.922.241.307

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION	CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION	15.852.818.635
ACE	2	CONDUCCIÓN CUERPO COLEGIADO	CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN	6.000.000
ACO	10	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO - CPE	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	750.122.091
ACO	11	CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR I	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	51.279.066.560
ACO	12	CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR II	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	18.497.965.331
ACO	13	CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR III	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	19.057.200.337
ACO	14	CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR IV	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	3.111.038.997
ACO	15	CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR V	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	15.723.271.140
ACO	16	CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR VI	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	22.983.777.531
ACO	17	CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR VII	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	8.558.174.481
ACO	18	CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR VIII	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	3.140.845.621
ACO	19	CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR IX	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	2.491.876.313
ACO	20	CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR X	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	13.955.078.632
ACO	21	CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR XI	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	1.855.181.702
ACO	22	CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR XII	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	5.564.854.905
ACO	23	CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR XIII	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	696.306.529
ACO	24	CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR XIV	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	568.954.771
ACO	25	ADMINISTRACION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE INMUEBLES	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GENERALES	70.000.000
PRG	31	PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	39.953.187.553
PRG	31	PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	85.162.603.880
PRG	31	PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	145.326.177.287
PRG	31	PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	75.634.733.690
PRG	31	PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	70.516.693.290
PRG	31	PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	81.539.837.990
PRG	31	PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	25.922.952.125
PRG	31	PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	166.495.217.439
PRG	31	PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	42.305.866.382
PRG	31	PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	99.954.783.842
PRG	31	PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	71.833.148.592
PRG	31	PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	46.853.148.799
PRG	31	PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	29.664.853.718
PRG	31	PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	31.517.350.587
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	773.226.542
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	26.933.279.978
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	4.194.756.568
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	1.679.529.404
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	4.009.346.451
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.549.876.985
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	8.212.905.268
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	4.615.809.478
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	1.276.775.988
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	8.676.734.645
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	248.084.381
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	466.170.666
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	154.840.369
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	346.299.036
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	425.722.147
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	208.468.333

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	100.819.670
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	797.081.115
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	328.975.417
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	367.367.027
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	352.893.553
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	907.916.795
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	170.490.434
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	208.316.925
PRG	35	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	19.541.677.608
PRG	36	SEGURIDAD ESCOLAR - ESCUELA SEGURA	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	22.024.556.937
PRG	37	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	1.863.979.762
PRG	38	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	194.050.000
PRG	39	PROGRAMA PROVINCIAL DE FORMACION DOCENTE CONTINUA	DIRECCION GENERAL DE FORMACIÓN DOCENTE	54.535.000
PRG	40	SERVICIO INTEGRAL DE ASISTENCIA EN CRISIS - SIAC	COORDINACION PROVINCIAL DE NIVELES Y MODALIDADES	18.200.000
PRG	41	PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD	DIRECCION GENERAL DE CONTEXTOS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD	12.600.000
PRG	42	EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	161.709.393
PRG	42	EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	500.000
PRG	42	EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	138.285.939
PRG	42	EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	178.345.765
PRG	42	EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	167.245.593
PRG	42	EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	179.198.514
PRG	42	EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONCLUENCIA II	53.084.407
PRG	42	EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	500.000
PRG	42	EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	44.859.654
PRG	42	EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	84.688.205
PRG	43	PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y ARTE	COORDINACION PROVINCIAL DE NIVELES Y MODALIDADES	13.600.000
PRG	44	ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	DIRECCIÓN GENERAL DE MODALIDAD EDUCACIÓN FISICA	50.340.486
PRG	45	PROGRAMA PROVINCIAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	9.225.000
PRG	46	PROGRAMA PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS SOCIO-EDUCATIVAS	COORDINACION DE NIVELES Y MODALIDADES	31.735.400
PRG	47	PROGRAMA PROVINCIAL NUEVA ESCUELA SECUNDARIA NEUQUINA	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	7.500.000
PRG	48	DISEÑO CURRICULAR E INCLUSIÓN EDUCATIVA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA	18.050.000
PRG	49	CENTRO PROVINCIAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	5.555.000
PRG	50	PROGRAMA PROVINCIAL DE CIUDADANIA DIGITAL	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	65.000.000
PRG	51	PROGRAMA PROVINCIAL CONTENIDOS TRANSVERSALES	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	12.000.000
PRG	70	EDUCACIÓN PARA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO: IMPLEMENTACIÓN LEY CIELO	COORDINACION PROVINCIAL DE NIVELES Y MODALIDADES	7.900.000
TOTAL				**I.308.787.698.588**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN.

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER, SIENDO LA EDUCACIÓN FEMINIZADA; SIGUE MANIFESTANDOSE LA BRECHA DE GÉNERO A NIVEL SOCIAL, RAZÓN POR LA CUAL LAS MUJERES PRESENTAN DIFICULTADES PARA ASCENDER EN SU TRAYECTORIA LABORAL, UN EJEMPLO ES DE ESTA BRECHA ES LA QUE SE CONOCE COMUNMENTE COMO TECHO DE CRISTAL, EL CUAL SE TRADUCE EN UNA BARRERA QUE ENCUENTRAN LAS PROFESIONALES AL INTENTAR CRECER EN EL SECTOR, A PESAR DE SU EXPERIENCIA Y FORMACIÓN.

POR ESTO ES SIGNIFICATIVO Y PONDERANTE DESTACAR EL VALOR DE HABER ALCANZADO LA REPRESENTATIVIDAD Y EL LIDERAZGO FEMENINO EN LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AL MOMENTO DE LA TOMA DE DECISIONES.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

ACE 1 - CONDUCCIÓN SUPERIOR - CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

OBJETIVOS

- PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.852.818.635**
GASTO EN PERSONAL	**15.165.804.870**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	6.336.911.635
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.194.192.658
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	4.757.072.704
PERSONAL CON CARGO POLITICO	2.659.444.803
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	191.217.510
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	26.965.560
BIENES DE CONSUMO	**162.711.790**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	44.178.136
TEXTILES Y VESTUARIO	3.043.808
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	15.979.912
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	7.090.218
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	49.881.710
PRODUCTOS METALICOS	5.855.527
OTROS BIENES DE CONSUMO	36.682.479
SERVICIOS NO PERSONALES	**470.633.656**
ALQUILERES Y DERECHOS	38.403.074
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.933.951
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	113.752.092
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	280.819.205
PASAJES Y VIATICOS	14.229.611
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	15.264.443
OTROS SERVICIOS	6.231.280
BIENES DE USO	**53.668.319**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.587.366
OTROS BIENES DE USO	3.080.953

ACTIVIDAD CENTRAL 2

CONDUCCIÓN CUERPO COLEGIADO

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CUERPO COLEGIADO TIENE COMO FUNCIÓN LA CONDUCCIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN. EL MISMO ESTÁ COMPUESTO POR CINCO VOCALES Y UNA PRESIDENCIA. DOS DE LOS O LAS VOCALES REPRESENTAN AL PODER EJECUTIVO, DOS VOCALES A LOS Y LAS TRABAJADORES/AS DE LA EDUCACIÓN Y EL O LA RESTANTE A LOS CONSEJOS ESCOLARES.
PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN DEBEN CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS.
SON FUNCIONES DE ESTE CUERPO COLEGIADO:
A) ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN SU ÁMBITO TERRITORIAL. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA PRESENTE LEY, ADECUANDO LA LEGISLACIÓN JURISDICCIONAL Y DISPONIENDO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.
B) SER RESPONSABLES DE PLANIFICAR, ORGANIZAR Y ADMINISTRAR EL SISTEMA EDUCATIVO EN SU JURISDICCIÓN, SEGÚN SUS PARTICULARIDADES SOCIALES, ECONÓMICAS Y CULTURALES.
C) APROBAR EL CURRÍCULO DE LOS DIVERSOS NIVELES Y MODALIDADES EN EL MARCO DE LO ACORDADO EN EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN.
D) ORGANIZAR Y CONDUCIR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN ESTATAL.
E) AUTORIZAR, RECONOCER, SUPERVISAR Y REALIZAR LOS APORTES CORRESPONDIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA, COOPERATIVA Y SOCIAL.
F) APLICAR LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN PARA RESGUARDAR LA UNIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.

TODAS LAS NORMATIVAS QUE SON EMANADAS POR ESTE CUERPO COLEGIADO TIENEN COMO CENTRALIDAD EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

ES MENESTER PONER EN RELEVANCIA EL HECHO DE QUE EL CUPO FEMENINO EN ESTE ÓRGANO ESTÁ AMPLIAMENTE CUBIERTO, LO CUAL DENOTA EL AVANCE EN MATERIA DE POLÍTICAS DE GÉNERO A NIVEL JURISDICCIONAL.

RECORDEMOS QUE HASTA LA APROBACIÓN DE LA LEY Nº 24.012, DE "CUOTAS" O "CUPO FEMENINO", EN 1991, LAS MUJERES FUERON INCLUIDAS EN EL SISTEMA POLÍTICO ARGENTINO FUNDAMENTALMENTE EN CARÁCTER DE REPRESENTADAS, PERO DIFÍCILMENTE COMO REPRESENTANTES; SI BIEN, ESTO ES APLICABLE EN EL ÁMBITO ELECTORAL, NO ES DESDEÑABLE PARA LA ACCIÓN DEL CUERPO COLEGIADO. TAL COMO ES SABIDO, EN EL AÑO 1994, LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL AVALÓ EL "CUPO FEMENINO" CONSAGRANDO EN EL ARTÍCULO 37 (SEGUNDA PARTE) (14) LA IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES PARA VARONES Y MUJERES.

ESTA DISPOSICIÓN CONSTITUYE UN DERIVADO ESPECÍFICO, ATINENTE A UNA MATERIA EMINENTEMENTE POLÍTICA, DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD CONSAGRADO EN EL ART 16°. CON ELLA SE PRETENDE ELIMINAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN INJUSTA, BASADA EN EL GÉNERO DE LAS PERSONAS, QUE OBSTACULICE EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LAS FUNCIONES PÚBLICAS DEL PAÍS.

LA CLÁUSULA EN CUESTIÓN ES CLARA EN CUANTO A QUE DEBE EXISTIR UNA IGUALDAD "REAL" DE OPORTUNIDADES A TAL EFECTO.

RESALTAMOS ESTO DEBIDO A QUE ES NECESARIO DESNATURALIZAR EL HECHO DE LA PRESENCIA DE LA MUJER EN EL CAMPO EDUCATIVO, YA QUE, AUNQUE SEA UNA PROFESIÓN FEMINIZADA, LOS PUESTOS DE ADMINISTRACIÓN SON OCUPADOS FRECUENTEMENTE POR VARONES.

OBJETIVOS

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ACE 2 - CONDUCCIÓN CUERPO COLEGIADO

OBJETIVOS

-DEBATIR SOBRE LAS DIFERENTES POLÍTICAS EDUCATIVAS.
-ANALIZAR Y PROPICIAR ENFOQUES Y ESTRATEGIAS, DEFINICIONES Y ABORDAJES RESPECTO DE ASPECTOS GENERALES O ESPECÍFICOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.000.000**
OTROS SERVICIOS	4.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 10

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO - CPE

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N°26.206/06 ES LA NORMATIVA QUE ENMARCA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO A NIVEL NACIONAL, ESTABLECIENDO LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS QUE APUESTA A LA IGUALDAD EDUCATIVA EN EL ARTÍCULO 80°. LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EDUCATIVA DEBERÁN ASEGURAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN, EL RECONOCIMIENTO, LA INTEGRACIÓN Y EL LOGRO EDUCATIVO DE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, PRINCIPALMENTE LOS OBLIGATORIOS. DE ESTA FORMA, EL ESTADO ASIGNARÁ LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS PARA LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS DE LA SOCIEDAD.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN.

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA, SIENDO ESTA UNA FORMA MÁS DE ALCANZAR LA PRECIADA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE TODOS NUESTROS ESTUDIANTES.

EL BRINDAR UNA SEGURIDAD EN EL TRASLADO A LA ESCUELA AYUDA A QUE MÁS NIÑAS/OS, ADOLESCENTES Y LAS DOCENTES - NO DOCENTES PUEDAN CONCURRIR DE MANERA CONTÍNUA, SIN VERSE PERJUDICADAS POR EL CONSTANTE MIEDO EN EL TRAYECTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER, SIENDO LA EDUCACIÓN FEMINIZADA; SIGUE MANIFESTANDOSE LA BRECHA DE GÉNERO A NIVEL SOCIAL, RAZÓN POR LA CUAL LAS MUJERES PRESENTAN DIFICULTADES PARA ASCENDER EN SU TRAYECTORIA LABORAL, UN EJEMPLO ES DE ESTA BRECHA ES LA QUE SE CONOCE COMUNMENTE COMO TECHO DE CRISTAL, EL CUAL SE TRADUCE EN UNA BARRERA QUE ENCUENTRAN LAS PROFESIONALES AL INTENTAR CRECER EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SECTOR, A PESAR DE SU EXPERIENCIA Y FORMACIÓN.

POR ESTO ES SIGNIFICATIVO Y PONDERANTE DESTACAR EL VALOR DE HABER ALCANZADO LA REPRESENTATIVIDAD Y EL LIDERAZGO FEMENINO EN LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AL MOMENTO DE LA TOMA DE DECISIONES.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.
- PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.
- BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y APOSTAR A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONJUNTAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA IGUALDAD COMO PRINCIPIO, COMO PUNTO DE PARTIDA, CUYO OBJETIVO ES LOGRAR LA EFECTIVA ESCOLARIZACIÓN DE TODOS LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA PROVINCIA, A PARTIR DE LOS 4 AÑOS DE EDAD Y ASÍ COMPLETAR LA TRAYECTORIA ESCOLAR HASTA EL NIVEL SECUNDARIO, SIENDO ESTOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEYES VIGENTES DE EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS.
- OTORGAR EL BENEFICIO DEL TRASLADO A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN CONTEXTO DE RURALIDAD, CONFORME SEA SU NECESIDAD.
- ASEGURAR LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA DE LAS ESTUDIANTES Y LAS DOCENTES-NO DOCENTES, LIBRES DE INSEGURIDAD EN CONTEXTO DE RURALIDAD.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**750.122.091**
BIENES DE CONSUMO	**56.311.190**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.106.421
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18.273.079
OTROS BIENES DE CONSUMO	30.931.690
SERVICIOS NO PERSONALES	**689.446.621**
SERVICIOS BASICOS	458.452.731
ALQUILERES Y DERECHOS	58.961.778
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.576.082
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	110.209.068
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	43.379.536
PASAJES Y VIATICOS	4.400.652
OTROS SERVICIOS	7.466.774
BIENES DE USO	**4.364.280**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.364.280

ACTIVIDAD COMÚN 11

CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR I

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN.

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER, SIENDO LA EDUCACIÓN FEMINIZADA; SIGUE MANIFESTANDOSE LA BRECHA DE GÉNERO A NIVEL SOCIAL, RAZÓN POR LA CUAL LAS MUJERES PRESENTAN DIFICULTADES PARA ASCENDER EN SU TRAYECTORIA LABORAL, UN EJEMPLO ES DE ESTA BRECHA ES LA QUE SE CONOCE COMUNMENTE COMO TECHO DE CRISTAL, EL CUAL SE TRADUCE EN UNA BARRERA QUE ENCUENTRAN LAS PROFESIONALES AL INTENTAR CRECER EN EL SECTOR, A PESAR DE SU EXPERIENCIA Y FORMACIÓN.

POR ESTO ES SIGNIFICATIVO Y PONDERANTE DESTACAR EL VALOR DE HABER ALCANZADO LA REPRESENTATIVIDAD Y EL LIDERAZGO FEMENINO EN LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AL MOMENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

OBJETIVOS

-CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.
- PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE,

OBJETIVOS

INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**51.279.066.560**
GASTO EN PERSONAL	**49.356.048.250**
PLANTA PERMANENTE	25.755.105.947
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	10.469.381.395
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	141.649.940
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	164.850.369
PERSONAL CON CARGO POLITICO	39.026.624
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	12.786.033.975
BIENES DE CONSUMO	**79.313.380**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	43.340.082
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	34.964.098
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	509.200
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.765.132.283**
SERVICIOS BASICOS	1.642.499.506
ALQUILERES Y DERECHOS	11.424.627
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	20.278.314
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	76.449.586
OTROS SERVICIOS	14.480.250
BIENES DE USO	**78.572.647**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	78.572.647

ACTIVIDAD COMÚN 12

CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR II

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN.

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER, SIENDO LA EDUCACIÓN FEMINIZADA; SIGUE MANIFESTANDOSE LA BRECHA DE GÉNERO A NIVEL SOCIAL, RAZÓN POR LA CUAL LAS MUJERES PRESENTAN DIFICULTADES PARA ASCENDER EN SU TRAYECTORIA LABORAL, UN EJEMPLO ES DE ESTA BRECHA ES LA QUE SE CONOCE COMUNMENTE COMO TECHO DE CRISTAL, EL CUAL SE TRADUCE EN UNA BARRERA QUE ENCUENTRAN LAS PROFESIONALES AL INTENTAR CRECER EN EL SECTOR, A PESAR DE SU EXPERIENCIA Y FORMACIÓN.

POR ESTO ES SIGNIFICATIVO Y PONDERANTE DESTACAR EL VALOR DE HABER ALCANZADO LA REPRESENTATIVIDAD Y EL LIDERAZGO FEMENINO EN LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AL MOMENTO DE LA TOMA DE DECISIONES.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION COMARCA; SI BIEN EL DISTRITO II CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA

OBJETIVOS

CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDAINDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA
IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.
- PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.497.965.331**
GASTO EN PERSONAL	**16.279.704.684**
PLANTA PERMANENTE	10.939.203.675
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	426.158.280
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	45.746.035
PERSONAL CON CARGO POLITICO	500.000
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	4.868.096.694
BIENES DE CONSUMO	**55.244.531**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.235.668
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19.256.760
OTROS BIENES DE CONSUMO	33.752.103
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.154.673.438**
SERVICIOS BASICOS	2.109.853.125
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.864.090
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	37.325.458
OTROS SERVICIOS	3.630.765
BIENES DE USO	**8.342.678**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8.342.678

ACTIVIDAD COMÚN 13

CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR III

UNIDAD RESPONSABLE
DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU
FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN.

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER, SIENDO LA EDUCACIÓN FEMINIZADA; SIGUE MANIFESTANDOSE LA BRECHA DE GÉNERO A NIVEL SOCIAL, RAZÓN POR LA CUAL LAS MUJERES PRESENTAN DIFICULTADES PARA ASCENDER EN SU TRAYECTORIA LABORAL, UN EJEMPLO ES DE ESTA BRECHA ES LA QUE SE CONOCE COMUNMENTE COMO TECHO DE CRISTAL, EL CUAL SE TRADUCE EN UNA BARRERA QUE ENCUENTRAN LAS PROFESIONALES AL INTENTAR CRECER EN EL SECTOR, A PESAR DE SU EXPERIENCIA Y FORMACIÓN.

POR ESTO ES SIGNIFICATIVO Y PONDERANTE DESTACAR EL VALOR DE HABER ALCANZADO LA REPRESENTATIVIDAD Y EL LIDERAZGO FEMENINO EN LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AL MOMENTO DE LA TOMA DE DECISIONES.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA

OBJETIVOS

IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.
- PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.057.200.337**
GASTO EN PERSONAL	**17.075.237.963**
PLANTA PERMANENTE	11.630.794.315
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	221.014.407
PERSONAL CON CARGO POLITICO	202.339.779
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	5.021.089.462
BIENES DE CONSUMO	**124.868.621**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.120.529
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	86.715.789
OTROS BIENES DE CONSUMO	31.032.303
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.817.492.508**
SERVICIOS BASICOS	1.755.521.449
ALQUILERES Y DERECHOS	548.550
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	17.677.805
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	27.382.741
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	15.861.963
BIENES DE USO	**39.601.245**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	39.601.245

ACTIVIDAD COMÚN 14

CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR IV

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN.

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER, LA BRECHA DE GÉNERO QUE EXISTE A NIVEL SOCIAL GENERA UNA DIFICULTAD ENORME PARA QUE LAS MUJERES PUEDAN ASCENDER EN EL MUNDO LABORAL A LO LARGO DE SU TRAYECTORIA PROFESIONAL CAUSADA POR BARRERAS INVISIBLES. ENTRE ELLAS SE ENCUENTRAN EL TECHO DE CRISTAL, QUE DESCRIBE UN MOMENTO CONCRETO EN LA CARRERA PROFESIONAL DE UNA
MUJER, EN LA QUE, EN VEZ DE CRECER POR SU PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA, SE ESTANCA DENTRO DE UNA ESTRUCTURA LABORAL, OFICIO O SECTOR.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER, SIENDO LA EDUCACIÓN FEMINIZADA; SIGUE MANIFESTANDOSE LA BRECHA DE GÉNERO A NIVEL SOCIAL, RAZÓN POR LA CUAL LAS MUJERES PRESENTAN DIFICULTADES PARA ASCENDER EN SU TRAYECTORIA LABORAL, UN EJEMPLO ES DE ESTA BRECHA ES LA QUE SE CONOCE COMUNMENTE COMO TECHO DE CRISTAL, EL CUAL SE TRADUCE EN UNA BARRERA QUE ENCUENTRAN LAS PROFESIONALES AL INTENTAR CRECER EN EL SECTOR, A PESAR DE SU EXPERIENCIA Y FORMACIÓN.

POR ESTO ES SIGNIFICATIVO Y PONDERANTE DESTACAR EL VALOR DE HABER ALCANZADO LA REPRESENTATIVIDAD Y EL LIDERAZGO FEMENINO EN LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AL MOMENTO DE LA TOMA DE DECISIONES.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.
- PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.111.038.997**
GASTO EN PERSONAL	**2.268.304.050**
PLANTA PERMANENTE	1.592.778.461
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	506.097.395
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	96.204.308
PERSONAL CON CARGO POLITICO	73.223.886
BIENES DE CONSUMO	**149.098.981**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	15.338.284
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	103.858.964
OTROS BIENES DE CONSUMO	29.901.733
SERVICIOS NO PERSONALES	**685.777.103**
SERVICIOS BASICOS	600.453.824
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	14.554.450
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	39.121.752
PASAJES Y VIATICOS	1.374.106
OTROS SERVICIOS	30.272.971
BIENES DE USO	**7.858.863**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.858.863

ACTIVIDAD COMÚN 15

CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR V

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN.

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER, SIENDO LA EDUCACIÓN FEMINIZADA; SIGUE MANIFESTANDOSE LA BRECHA DE GÉNERO A NIVEL SOCIAL, RAZÓN POR LA CUAL LAS MUJERES PRESENTAN DIFICULTADES PARA ASCENDER EN SU TRAYECTORIA LABORAL, UN EJEMPLO ES DE ESTA BRECHA ES LA QUE SE CONOCE COMUNMENTE COMO TECHO DE CRISTAL, EL CUAL SE TRADUCE EN UNA BARRERA QUE ENCUENTRAN LAS PROFESIONALES AL INTENTAR CRECER EN EL SECTOR, A PESAR DE SU EXPERIENCIA Y FORMACIÓN.

POR ESTO ES SIGNIFICATIVO Y PONDERANTE DESTACAR EL VALOR DE HABER ALCANZADO LA REPRESENTATIVIDAD Y EL LIDERAZGO FEMENINO EN LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AL MOMENTO DE LA TOMA DE DECISIONES.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN ALTO NEUQUÉN; SI BIEN EL DISTRITO V CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE

OBJETIVOS

SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.
- PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.723.271.140**
GASTO EN PERSONAL	**14.694.130.988**
PLANTA PERMANENTE	9.281.150.924
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	214.068.735
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	40.290.895
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	566.864
PERSONAL CON CARGO POLITICO	215.290.809
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	4.942.762.761
BIENES DE CONSUMO	**116.372.746**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.390.539
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	96.609.348
OTROS BIENES DE CONSUMO	16.372.859
SERVICIOS NO PERSONALES	**888.661.926**
SERVICIOS BASICOS	816.541.363
ALQUILERES Y DERECHOS	14.131.920
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	514.842
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	42.767.334
OTROS SERVICIOS	14.706.467
BIENES DE USO	**24.105.480**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	24.105.480

ACTIVIDAD COMÚN 16

CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR VI

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN.

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER, SIENDO LA EDUCACIÓN FEMINIZADA; SIGUE MANIFESTANDOSE LA BRECHA DE GÉNERO A NIVEL SOCIAL, RAZÓN POR LA CUAL LAS MUJERES PRESENTAN DIFICULTADES PARA ASCENDER EN SU TRAYECTORIA LABORAL, UN EJEMPLO ES DE ESTA BRECHA ES LA QUE SE CONOCE COMUNMENTE COMO TECHO DE CRISTAL, EL CUAL SE TRADUCE EN UNA BARRERA QUE ENCUENTRAN LAS PROFESIONALES AL INTENTAR CRECER EN EL SECTOR, A PESAR DE SU EXPERIENCIA Y FORMACIÓN.

POR ESTO ES SIGNIFICATIVO Y PONDERANTE DESTACAR EL VALOR DE HABER ALCANZADO LA REPRESENTATIVIDAD Y EL LIDERAZGO FEMENINO EN LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AL MOMENTO DE LA TOMA DE DECISIONES.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION CONFLUENCIA; SI BIEN EL DISTRITO VI CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE

OBJETIVOS

SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

- PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.983.777.531**
GASTO EN PERSONAL	**22.089.323.842**
PLANTA PERMANENTE	14.073.146.193
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	287.555.958
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	23.549.507
PERSONAL CON CARGO POLITICO	27.611.272
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	7.677.460.912
BIENES DE CONSUMO	**44.660.144**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.243.712
PRODUCTOS METALICOS	500.992
OTROS BIENES DE CONSUMO	18.415.440
SERVICIOS NO PERSONALES	**820.807.320**
SERVICIOS BASICOS	743.633.100
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	9.487.212
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	47.069.006
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	20.118.002
BIENES DE USO	**28.986.225**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	28.986.225

ACTIVIDAD COMÚN 17

CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR VII

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN.

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER, SIENDO LA EDUCACIÓN FEMINIZADA; SIGUE MANIFESTANDOSE LA BRECHA DE GÉNERO A NIVEL SOCIAL, RAZÓN POR LA CUAL LAS MUJERES PRESENTAN DIFICULTADES PARA ASCENDER EN SU TRAYECTORIA LABORAL, UN EJEMPLO ES DE ESTA BRECHA ES LA QUE SE CONOCE COMUNMENTE COMO TECHO DE CRISTAL, EL CUAL SE TRADUCE EN UNA BARRERA QUE ENCUENTRAN LAS PROFESIONALES AL INTENTAR CRECER EN EL SECTOR, A PESAR DE SU EXPERIENCIA Y FORMACIÓN.

POR ESTO ES SIGNIFICATIVO Y PONDERANTE DESTACAR EL VALOR DE HABER ALCANZADO LA REPRESENTATIVIDAD Y EL LIDERAZGO FEMENINO EN LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AL MOMENTO DE LA TOMA DE DECISIONES.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN ALTO NEUQUÉN; SI BIEN EL DISTRITO VII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE

OBJETIVOS

SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.
- PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.558.174.481**
GASTO EN PERSONAL	**8.197.165.586**
PLANTA PERMANENTE	5.327.806.855
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	178.780.132
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	53.545.152
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	111.249.333
PERSONAL CON CARGO POLITICO	89.122.236
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	2.436.661.878
BIENES DE CONSUMO	**59.106.632**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.214.301
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	44.340.104
OTROS BIENES DE CONSUMO	13.552.227
SERVICIOS NO PERSONALES	**299.001.491**
SERVICIOS BASICOS	258.349.718
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	832.365
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	38.495.097
OTROS SERVICIOS	1.324.311
BIENES DE USO	**2.900.772**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.900.772

ACTIVIDAD COMÚN 18

CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR VIII

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN.

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER, SIENDO LA EDUCACIÓN FEMINIZADA; SIGUE MANIFESTANDOSE LA BRECHA DE GÉNERO A NIVEL SOCIAL, RAZÓN POR LA CUAL LAS MUJERES PRESENTAN DIFICULTADES PARA ASCENDER EN SU TRAYECTORIA LABORAL, UN EJEMPLO ES DE ESTA BRECHA ES LA QUE SE CONOCE COMUNMENTE COMO TECHO DE CRISTAL, EL CUAL SE TRADUCE EN UNA BARRERA QUE ENCUENTRAN LAS PROFESIONALES AL INTENTAR CRECER EN EL SECTOR, A PESAR DE SU EXPERIENCIA Y FORMACIÓN.

POR ESTO ES SIGNIFICATIVO Y PONDERANTE DESTACAR EL VALOR DE HABER ALCANZADO LA REPRESENTATIVIDAD Y EL LIDERAZGO FEMENINO EN LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AL MOMENTO DE LA TOMA DE DECISIONES.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

OBJETIVOS

- PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.140.845.621**
GASTO EN PERSONAL	**1.792.707.893**
PLANTA PERMANENTE	1.225.524.373
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	301.921.879
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	29.205.144
PERSONAL CON CARGO POLITICO	8.410.168
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	227.646.329
BIENES DE CONSUMO	**38.349.206**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.546.499
OTROS BIENES DE CONSUMO	33.302.707
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.279.954.315**
SERVICIOS BASICOS	1.123.088.798
ALQUILERES Y DERECHOS	11.629.260
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	15.598.718
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	124.308.654
OTROS SERVICIOS	5.328.885
BIENES DE USO	**29.834.207**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	29.834.207

ACTIVIDAD COMÚN 19

CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR IX

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN.

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER, SIENDO LA EDUCACIÓN FEMINIZADA; SIGUE MANIFESTANDOSE LA BRECHA DE GÉNERO A NIVEL SOCIAL, RAZÓN POR LA CUAL LAS MUJERES PRESENTAN DIFICULTADES PARA ASCENDER EN SU TRAYECTORIA LABORAL, UN EJEMPLO ES DE ESTA BRECHA ES LA QUE SE CONOCE COMUNMENTE COMO TECHO DE CRISTAL, EL CUAL SE TRADUCE EN UNA BARRERA QUE ENCUENTRAN LAS PROFESIONALES AL INTENTAR CRECER EN EL SECTOR, A PESAR DE SU EXPERIENCIA Y FORMACIÓN.

POR ESTO ES SIGNIFICATIVO Y PONDERANTE DESTACAR EL VALOR DE HABER ALCANZADO LA REPRESENTATIVIDAD Y EL LIDERAZGO FEMENINO EN LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AL MOMENTO DE LA TOMA DE DECISIONES.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

OBJETIVOS

- PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.491.876.313**
GASTO EN PERSONAL	**1.321.313.924**
PLANTA PERMANENTE	689.026.940
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	123.623.519
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	693.214
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	101.636.921
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	500.000
PERSONAL CON CARGO POLITICO	154.900.399
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	250.932.931
BIENES DE CONSUMO	**73.656.457**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.122.841
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	48.523.722
OTROS BIENES DE CONSUMO	21.009.894
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.069.273.141**
SERVICIOS BASICOS	1.021.320.545
ALQUILERES Y DERECHOS	3.052.800
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	9.374.803
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	18.272.730
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	16.752.263
BIENES DE USO	**27.632.791**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	27.632.791

ACTIVIDAD COMÚN 20

CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR X

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN.

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER, SIENDO LA EDUCACIÓN FEMINIZADA; SIGUE MANIFESTANDOSE LA BRECHA DE GÉNERO A NIVEL SOCIAL, RAZÓN POR LA CUAL LAS MUJERES PRESENTAN DIFICULTADES PARA ASCENDER EN SU TRAYECTORIA LABORAL, UN EJEMPLO ES DE ESTA BRECHA ES LA QUE SE CONOCE COMUNMENTE COMO TECHO DE CRISTAL, EL CUAL SE TRADUCE EN UNA BARRERA QUE ENCUENTRAN LAS PROFESIONALES AL INTENTAR CRECER EN EL SECTOR, A PESAR DE SU EXPERIENCIA Y FORMACIÓN.

POR ESTO ES SIGNIFICATIVO Y PONDERANTE DESTACAR EL VALOR DE HABER ALCANZADO LA REPRESENTATIVIDAD Y EL LIDERAZGO FEMENINO EN LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AL MOMENTO DE LA TOMA DE DECISIONES.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

OBJETIVOS

- PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.955.078.632**
GASTO EN PERSONAL	**12.543.536.251**
PLANTA PERMANENTE	12.189.880.465
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	250.807.903
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	51.866.554
PERSONAL CON CARGO POLITICO	48.802.542
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	2.178.787
BIENES DE CONSUMO	**31.085.356**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	880.500
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.715.575
OTROS BIENES DE CONSUMO	14.489.281
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.371.702.419**
SERVICIOS BASICOS	1.333.735.807
ALQUILERES Y DERECHOS	5.386.920
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.877.489
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	26.675.982
OTROS SERVICIOS	4.026.221
BIENES DE USO	**8.754.606**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8.754.606

ACTIVIDAD COMÚN 21

CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR XI

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN.

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER, SIENDO LA EDUCACIÓN FEMINIZADA; SIGUE MANIFESTANDOSE LA BRECHA DE GÉNERO A NIVEL SOCIAL, RAZÓN POR LA CUAL LAS MUJERES PRESENTAN DIFICULTADES PARA ASCENDER EN SU TRAYECTORIA LABORAL, UN EJEMPLO ES DE ESTA BRECHA ES LA QUE SE CONOCE COMUNMENTE COMO TECHO DE CRISTAL, EL CUAL SE TRADUCE EN UNA BARRERA QUE ENCUENTRAN LAS PROFESIONALES AL INTENTAR CRECER EN EL SECTOR, A PESAR DE SU EXPERIENCIA Y FORMACIÓN.

POR ESTO ES SIGNIFICATIVO Y PONDERANTE DESTACAR EL VALOR DE HABER ALCANZADO LA REPRESENTATIVIDAD Y EL LIDERAZGO FEMENINO EN LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AL MOMENTO DE LA TOMA DE DECISIONES.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

OBJETIVOS

- PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.855.181.702**
GASTO EN PERSONAL	**1.227.878.913**
PLANTA PERMANENTE	589.840.393
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	409.701.840
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	62.255.769
PERSONAL CON CARGO POLITICO	30.005.207
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	136.075.704
BIENES DE CONSUMO	**100.916.026**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.704.244
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	4.307.680
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	61.881.055
OTROS BIENES DE CONSUMO	28.023.047
SERVICIOS NO PERSONALES	**525.609.995**
SERVICIOS BASICOS	424.069.767
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	46.959.004
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	25.182.879
PASAJES Y VIATICOS	1.024.909
OTROS SERVICIOS	28.373.436
BIENES DE USO	**776.768**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	776.768

ACTIVIDAD COMÚN 22

CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR XII

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN.

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER, SIENDO LA EDUCACIÓN FEMINIZADA; SIGUE MANIFESTANDOSE LA BRECHA DE GÉNERO A NIVEL SOCIAL, RAZÓN POR LA CUAL LAS MUJERES PRESENTAN DIFICULTADES PARA ASCENDER EN SU TRAYECTORIA LABORAL, UN EJEMPLO ES DE ESTA BRECHA ES LA QUE SE CONOCE COMUNMENTE COMO TECHO DE CRISTAL, EL CUAL SE TRADUCE EN UNA BARRERA QUE ENCUENTRAN LAS PROFESIONALES AL INTENTAR CRECER EN EL SECTOR, A PESAR DE SU EXPERIENCIA Y FORMACIÓN.

POR ESTO ES SIGNIFICATIVO Y PONDERANTE DESTACAR EL VALOR DE HABER ALCANZADO LA REPRESENTATIVIDAD Y EL LIDERAZGO FEMENINO EN LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AL MOMENTO DE LA TOMA DE DECISIONES.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

OBJETIVOS

- PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.564.854.905**
GASTO EN PERSONAL	**5.158.019.874**
PLANTA PERMANENTE	3.052.596.118
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	147.084.598
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	500.000
PERSONAL CON CARGO POLITICO	500.000
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.957.339.158
BIENES DE CONSUMO	**30.666.070**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.644.185
PRODUCTOS METALICOS	2.755.392
OTROS BIENES DE CONSUMO	19.766.493
SERVICIOS NO PERSONALES	**369.318.421**
SERVICIOS BASICOS	332.986.886
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	25.358.075
OTROS SERVICIOS	10.473.460
BIENES DE USO	**6.850.540**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.850.540

ACTIVIDAD COMÚN 23

CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR XIII

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN.

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER, SIENDO LA EDUCACIÓN FEMINIZADA; SIGUE MANIFESTANDOSE LA BRECHA DE GÉNERO A NIVEL SOCIAL, RAZÓN POR LA CUAL LAS MUJERES PRESENTAN DIFICULTADES PARA ASCENDER EN SU TRAYECTORIA LABORAL, UN EJEMPLO ES DE ESTA BRECHA ES LA QUE SE CONOCE COMUNMENTE COMO TECHO DE CRISTAL, EL CUAL SE TRADUCE EN UNA BARRERA QUE ENCUENTRAN LAS PROFESIONALES AL INTENTAR CRECER EN EL SECTOR, A PESAR DE SU EXPERIENCIA Y FORMACIÓN.

POR ESTO ES SIGNIFICATIVO Y PONDERANTE DESTACAR EL VALOR DE HABER ALCANZADO LA REPRESENTATIVIDAD Y EL LIDERAZGO FEMENINO EN LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AL MOMENTO DE LA TOMA DE DECISIONES.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN LIMAY; SI BIEN EL DISTRITO XIII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA

OBJETIVOS

CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

- PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**696.306.529**
GASTO EN PERSONAL	**399.226.399**
PLANTA PERMANENTE	263.501.098
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	80.618.339
PERSONAL CON CARGO POLITICO	55.106.962
BIENES DE CONSUMO	**22.529.736**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	543.460
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17.471.764
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.014.512
SERVICIOS NO PERSONALES	**264.716.206**
SERVICIOS BASICOS	216.228.703
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	42.057.121
OTROS SERVICIOS	5.930.382
BIENES DE USO	**9.834.188**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9.834.188

ACTIVIDAD COMÚN 24

CONDUCCIÓN SUPERIOR - DISTRITO ESCOLAR XIV

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SIENDO GARANTE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, PROPENDERÁ EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, DEFINIENDO CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS Y TODAS LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEBE UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. ASÍ COMO LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD, FORTALECIENDO LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTRUMENTANDO PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE ESTE ÚLTIMO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN.

ES TAREA DE ESTE CONSEJO, TAMBIÉN, EL IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, SUBRAYANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

POR OTRA PARTE, LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES SERÁ PRIMORDIAL, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS.

ES DE DESTACAR EL GRAN SENTIDO SIGNIFICANTE Y EMPODERADOR QUE BRINDA EL LIDERAZGO FEMENINO EN DICHO CONSEJO, CON PODER EN LA TOMA DE DECISIONES. SI BIEN LAS TAREAS DE CUIDADO VINCULADAS A LA EDUCACIÓN ESTÁN HISTÓRICAMENTE RELACIONADAS CON LA MUJER, SIENDO LA EDUCACIÓN FEMINIZADA; SIGUE MANIFESTANDOSE LA BRECHA DE GÉNERO A NIVEL SOCIAL, RAZÓN POR LA CUAL LAS MUJERES PRESENTAN DIFICULTADES PARA ASCENDER EN SU TRAYECTORIA LABORAL, UN EJEMPLO ES DE ESTA BRECHA ES LA QUE SE CONOCE COMUNMENTE COMO TECHO DE CRISTAL, EL CUAL SE TRADUCE EN UNA BARRERA QUE ENCUENTRAN LAS PROFESIONALES AL INTENTAR CRECER EN EL SECTOR, A PESAR DE SU EXPERIENCIA Y FORMACIÓN.

POR ESTO ES SIGNIFICATIVO Y PONDERANTE DESTACAR EL VALOR DE HABER ALCANZADO LA REPRESENTATIVIDAD Y EL LIDERAZGO FEMENINO EN LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AL MOMENTO DE LA TOMA DE DECISIONES.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

OBJETIVOS

- PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS Y LAS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**568.954.771**
GASTO EN PERSONAL	**201.761.692**
PLANTA PERMANENTE	156.872.094
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	500.000
PERSONAL CON CARGO POLITICO	44.389.598
BIENES DE CONSUMO	**55.832.301**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	49.425.027
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.907.274
SERVICIOS NO PERSONALES	**298.598.269**
SERVICIOS BASICOS	269.020.601
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	613.740
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	23.233.706
OTROS SERVICIOS	5.730.222
BIENES DE USO	**12.762.509**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12.762.509

ACTIVIDAD COMÚN 25

ADMINISTRACION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE INMUEBLES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GENERALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA ADMINISTRACIN DE TODAS LAS TAREAS INHERENTES AL MANTENIMIENTO EDILICIO (A EXCEPCIÓN DE OBRA PÚBLICA), PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE COMO ASÍ TAMBIÉN LA PROVISIÓN DE INSUMOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DIARIO DE LAS DISTINTAS OFICINAS DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION Y DE LOS DISTRITOS EDUCACTIVOS DEPEDIENTE DEL MISMO.
EL MANTENIMIENTO CONSTA DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LAS SIGUIENTES TAREAS:
- REPARACIÓN DE MAMPOSTERÍA.
- PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DE MAMPOSTERÍA.
- PINTURA DE ABERTURAS.
- ERRADICACIÓN DE HUMEDADES ASCENDENTES.
- REPARACIÓN DE PLUVIALES EXTERIORES.
- REPARACIÓN Y PINTURA DE TECHOS.
- REPARACIÓN DE VEREDAS.
- REEMPLAZO DE VIDRIOS ROTOS
- MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES.
- ILUMINACIÓN EXTERIOR DE EDIFICIOS (TENDIDO Y EQUIPOS).
- REFORMULACIÓN DE ILUMINACIÓN INTERIOR.
- CERRAMIENTOS DE OFICINAS, MODALIDAD EN SECO.
- MOBILIARIO.
- MAQUINAS Y HERRAMIENTAS.
- ELEMENTOS DE HERRERÍA.

OBJETIVOS

-GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES EN LOS QUE FUNCIONAN OFICINAS DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.
-GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES EN LOS QUE FUNCIONAN LAS DISITINTAS OFICINAS DE LOS DISTRITOS EDUCACTIVOS PEDIENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.
- PROVEER EN FORMA OPORTUNA DE LOS INSUMOS BÁSICOS NECESARIOS EN CADA UNA DE LAS OFICINAS DE LOS DISTRITOS EDUCACTIVOS.
- PROVEER EN FORMA OPORTUNA DE SUMINISTRO A LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA DE TRABAJO PARA LOS OPERARIOS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**70.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**12.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**55.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	15.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	10.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15.000.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	5.000.000
BIENES DE USO	**3.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24).

ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS.

LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO, SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN ALTO NEUQUÉN; SI BIEN EL DISTRITO VII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.
- PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.
- FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.
- DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.
- PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.
- ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.392.569.321
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.531.377.634
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	5.521.895.789
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	7.783.606.027
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	6.222.323.368
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.584.297.415
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	6.154.410.346
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	46.294.440.867
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	25.467.528.613
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	13.588.432.706
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	5.018.449.400
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	8.164.904.929
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	13.129.291.992
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.391.900.269
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	11.637.618.110
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	16.880.486.693
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	7.314.837.609
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	11.276.528.400
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	13.631.731.966
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	13.746.681.893
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	20.197.506.494
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	28.585.131.903
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	22.436.115.571
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	8.826.613.594
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	20.320.556.919
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	36.845.188.068
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	25.181.137.299
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	23.069.838.769
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	4.613.810.508
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	6.261.317.879
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.466.749.590
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.631.894.823
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.515.063.089
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	756.936.524
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.320.612.670
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	4.739.803.085
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.081.787.422
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.041.725.160
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	16.874.901.800
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.249.755.568
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	3.383.569.545
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.138.303.024
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	38.350.193.944
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	10.041.837.155
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	49.421.367.619
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	23.104.087.309
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	28.399.939.578
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	12.933.571.612
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	15.022.733.532
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	8.016.991.617
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	24.706.984.279

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	14.178.157.826
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	8.137.539.572
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	27.307.622.019
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	35.956.144.199
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	49.414.417.606
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	5.400.723.879
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	28.245.397
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	651.288.330
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.485.200.268
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	205.279.075
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	10.967.975
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.000.000
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.678.753.543
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	2.519.434.218
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	16.489.196.728
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	341.652.926
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	597.755.617
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	2.963.441.042
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	4.758.073.677
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.769.743.783
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	760.735.005
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	10.942.890.521
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.035.961.068
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	9.773.509.722
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	6.226.297.779
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	8.694.236.219
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	3.757.682.889
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.000.000
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	8.059.712.440
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	5.345.823.330
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	31.781.374.249
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.646.410.090
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	4.607.214.923
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	476.319.848
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.203.036.862
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.138.368.585
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	9.950.861.920
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.642.221.965
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	4.561.998.550
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.146.716.381
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	3.022.408.137
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	3.743.556.343
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	3.141.795.063
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	3.938.725.086
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	1.442.827.485
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.323.701.070
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.322.750.038
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	847.837.036
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.431.426.453
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	302.293.323
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	1.628.803.213
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	2.311.506.842

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	2.301.448.191
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	1.036.025.353
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	1.423.867.706
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	5.227.478.291
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.319.355.641
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	1.200.072.445
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	1.798.328.136
TOTAL				**.012.680.555.174**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	515

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	2.376

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	101

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	1.929

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	486

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	528

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	46

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**39.953.187.553**
GASTO EN PERSONAL	**39.842.983.806**
PLANTA PERMANENTE	10.314.930.048
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	17.977.027.194
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.165.671.009
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	9.385.355.555
BIENES DE CONSUMO	**60.125.795**
OTROS BIENES DE CONSUMO	60.125.795
SERVICIOS NO PERSONALES	**50.077.952**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.500.000
OTROS SERVICIOS	5.325.593
ALQUILERES Y DERECHOS	41.252.359

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24).

ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS.

LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO, SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION CONFLUENCIA; SI BIEN EL DISTRITO VI CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.
- PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.
- FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.
- DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.
- PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.
- ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.392.569.321
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.531.377.634
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	5.521.895.789
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	7.783.606.027
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	6.222.323.368
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.584.297.415
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	6.154.410.346
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	46.294.440.867
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	25.467.528.613
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	13.588.432.706
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	5.018.449.400
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	8.164.904.929
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	13.129.291.992
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.391.900.269
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	11.637.618.110
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	16.880.486.693
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	7.314.837.609
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	11.276.528.400
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	13.631.731.966
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	13.746.681.893
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	20.197.506.494
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	28.585.131.903
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	22.436.115.571
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	8.826.613.594
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	20.320.556.919
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	36.845.188.068
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	25.181.137.299
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	23.069.838.769
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	4.613.810.508
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	6.261.317.879
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.466.749.590
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.631.894.823
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.515.063.089
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	756.936.524
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.320.612.670
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	4.739.803.085
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.081.787.422
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.041.725.160
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	16.874.901.800
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.249.755.568
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	3.383.569.545
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.138.303.024
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	38.350.193.944
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	10.041.837.155
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	49.421.367.619
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	23.104.087.309
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	28.399.939.578
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	12.933.571.612
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	15.022.733.532
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	8.016.991.617
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	24.706.984.279

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	14.178.157.826
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	8.137.539.572
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	27.307.622.019
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	35.956.144.199
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	49.414.417.606
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	5.400.723.879
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	28.245.397
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	651.288.330
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.485.200.268
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	205.279.075
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	10.967.975
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.000.000
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.678.753.543
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	2.519.434.218
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	16.489.196.728
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	341.652.926
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	597.755.617
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	2.963.441.042
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	4.758.073.677
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.769.743.783
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	760.735.005
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	10.942.890.521
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.035.961.068
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	9.773.509.722
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	6.226.297.779
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	8.694.236.219
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	3.757.682.889
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.000.000
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	8.059.712.440
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	5.345.823.330
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	31.781.374.249
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.646.410.090
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	4.607.214.923
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	476.319.848
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.203.036.862
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.138.368.585
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	9.950.861.920
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.642.221.965
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	4.561.998.550
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.146.716.381
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	3.022.408.137
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	3.743.556.343
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	3.141.795.063
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	3.938.725.086
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	1.442.827.485
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.323.701.070
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.322.750.038
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	847.837.036
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.431.426.453
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	302.293.323
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	1.628.803.213
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	2.311.506.842

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	2.301.448.191
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	1.036.025.353
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	1.423.867.706
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	5.227.478.291
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.319.355.641
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	1.200.072.445
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	1.798.328.136
TOTAL				**.012.680.555.174**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1.544

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	7.128

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	302

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	5.787

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	162

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	1.458

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	1.584

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	414

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**85.162.603.880**
GASTO EN PERSONAL	**84.606.314.873**
PLANTA PERMANENTE	19.220.959.467
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	42.654.352.822
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	5.217.233.868
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	17.513.768.716
BIENES DE CONSUMO	**111.260.652**
OTROS BIENES DE CONSUMO	107.463.020
PRODUCTOS METALICOS	1.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.297.632
SERVICIOS NO PERSONALES	**438.937.936**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	12.495.324
OTROS SERVICIOS	4.080.086
ALQUILERES Y DERECHOS	422.362.526
BIENES DE USO	**6.090.419**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.090.419

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24).

ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS.

LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO, SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.
- PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.
- FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.
- DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.
- PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.
- ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.392.569.321
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.531.377.634
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	5.521.895.789
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	7.783.606.027
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	6.222.323.368
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.584.297.415
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	6.154.410.346
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	46.294.440.867
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	25.467.528.613
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	13.588.432.706
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	5.018.449.400
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	8.164.904.929
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	13.129.291.992
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.391.900.269
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	11.637.618.110
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	16.880.486.693
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	7.314.837.609
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	11.276.528.400
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	13.631.731.966
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	13.746.681.893
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	20.197.506.494
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	28.585.131.903
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	22.436.115.571
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	8.826.613.594
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	20.320.556.919
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	36.845.188.068
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	25.181.137.299
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	23.069.838.769
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	4.613.810.508
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	6.261.317.879
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.466.749.590
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.631.894.823
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.515.063.089
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	756.936.524
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.320.612.670
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	4.739.803.085
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.081.787.422
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.041.725.160
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	16.874.901.800
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.249.755.568
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	3.383.569.545
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.138.303.024
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	38.350.193.944
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	10.041.837.155
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	49.421.367.619
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	23.104.087.309
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	28.399.939.578
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	12.933.571.612
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	15.022.733.532
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	8.016.991.617
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	24.706.984.279

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	14.178.157.826
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	8.137.539.572
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	27.307.622.019
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	35.956.144.199
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	49.414.417.606
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	5.400.723.879
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	28.245.397
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	651.288.330
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.485.200.268
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	205.279.075
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	10.967.975
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.000.000
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.678.753.543
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	2.519.434.218
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	16.489.196.728
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	341.652.926
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	597.755.617
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	2.963.441.042
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	4.758.073.677
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.769.743.783
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	760.735.005
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	10.942.890.521
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.035.961.068
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	9.773.509.722
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	6.226.297.779
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	8.694.236.219
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	3.757.682.889
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.000.000
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	8.059.712.440
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	5.345.823.330
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	31.781.374.249
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.646.410.090
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	4.607.214.923
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	476.319.848
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.203.036.862
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.138.368.585
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	9.950.861.920
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.642.221.965
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	4.561.998.550
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.146.716.381
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	3.022.408.137
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	3.743.556.343
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	3.141.795.063
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	3.938.725.086
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	1.442.827.485
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.323.701.070
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.322.750.038
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	847.837.036
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.431.426.453
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	302.293.323
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	1.628.803.213
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	2.311.506.842

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	2.301.448.191
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	1.036.025.353
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	1.423.867.706
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	5.227.478.291
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.319.355.641
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	1.200.072.445
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	1.798.328.136
TOTAL				**.012.680.555.174**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	2.744

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	12.672

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	536

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	10.288

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	288

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	2.816

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	736

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**145.326.177.287**
GASTO EN PERSONAL	**145.090.403.737**
PLANTA PERMANENTE	54.330.033.673
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	50.110.057.667
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	4.529.587.457
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	36.120.724.940
BIENES DE CONSUMO	**156.599.307**
OTROS BIENES DE CONSUMO	155.932.027
TEXTILES Y VESTUARIO	667.280
SERVICIOS NO PERSONALES	**79.174.243**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.500.000
OTROS SERVICIOS	1.879.270
ALQUILERES Y DERECHOS	73.794.973

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24).

ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS.

LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO, SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.
- PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.
- FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.
- DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.
- PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.
- ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.392.569.321
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.531.377.634
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	5.521.895.789
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	7.783.606.027
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	6.222.323.368
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.584.297.415
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	6.154.410.346
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	46.294.440.867
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	25.467.528.613
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	13.588.432.706
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	5.018.449.400
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	8.164.904.929
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	13.129.291.992
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.391.900.269
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	11.637.618.110
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	16.880.486.693
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	7.314.837.609
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	11.276.528.400
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	13.631.731.966
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	13.746.681.893
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	20.197.506.494
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	28.585.131.903
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	22.436.115.571
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	8.826.613.594
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	20.320.556.919
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	36.845.188.068
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	25.181.137.299
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	23.069.838.769
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	4.613.810.508
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	6.261.317.879
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.466.749.590
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.631.894.823
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.515.063.089
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	756.936.524
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.320.612.670
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	4.739.803.085
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.081.787.422
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.041.725.160
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	16.874.901.800
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.249.755.568
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	3.383.569.545
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.138.303.024
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	38.350.193.944
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	10.041.837.155
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	49.421.367.619
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	23.104.087.309
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	28.399.939.578
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	12.933.571.612
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	15.022.733.532
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	8.016.991.617
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	24.706.984.279

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	14.178.157.826
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	8.137.539.572
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	27.307.622.019
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	35.956.144.199
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	49.414.417.606
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	5.400.723.879
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	28.245.397
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	651.288.330
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.485.200.268
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	205.279.075
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	10.967.975
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.000.000
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.678.753.543
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	2.519.434.218
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	16.489.196.728
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	341.652.926
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	597.755.617
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	2.963.441.042
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	4.758.073.677
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.769.743.783
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	760.735.005
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	10.942.890.521
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.035.961.068
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	9.773.509.722
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	6.226.297.779
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	8.694.236.219
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	3.757.682.889
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.000.000
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	8.059.712.440
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	5.345.823.330
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	31.781.374.249
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.646.410.090
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	4.607.214.923
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	476.319.848
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.203.036.862
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.138.368.585
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	9.950.861.920
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.642.221.965
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	4.561.998.550
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.146.716.381
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	3.022.408.137
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	3.743.556.343
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	3.141.795.063
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	3.938.725.086
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	1.442.827.485
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.323.701.070
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.322.750.038
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	847.837.036
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.431.426.453
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	302.293.323
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	1.628.803.213
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	2.311.506.842

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	2.301.448.191
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	1.036.025.353
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	1.423.867.706
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	5.227.478.291
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.319.355.641
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	1.200.072.445
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	1.798.328.136
TOTAL				**.012.680.555.174**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1.200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	5.544

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	235

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	4.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	126

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	1.134

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	1.232

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	322

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**75.634.733.690**
GASTO EN PERSONAL	**75.404.836.390**
PLANTA PERMANENTE	22.553.537.435
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	32.137.929.696
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.985.737.238
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	17.727.632.021
BIENES DE CONSUMO	**88.673.877**
OTROS BIENES DE CONSUMO	87.173.877
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**133.132.627**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	125.924.967
OTROS SERVICIOS	3.620.100
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.087.560
BIENES DE USO	**8.090.796**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8.090.796

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24).

ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS.

LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO, SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN ALTO NEUQUÉN; SI BIEN EL DISTRITO V CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.
- PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.
- FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.
- DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.
- PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.
- ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.392.569.321
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.531.377.634
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	5.521.895.789
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	7.783.606.027
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	6.222.323.368
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.584.297.415
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	6.154.410.346
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	46.294.440.867
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	25.467.528.613
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	13.588.432.706
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	5.018.449.400
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	8.164.904.929
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	13.129.291.992
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.391.900.269
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	11.637.618.110
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	16.880.486.693
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	7.314.837.609
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	11.276.528.400
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	13.631.731.966
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	13.746.681.893
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	20.197.506.494
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	28.585.131.903
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	22.436.115.571
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	8.826.613.594
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	20.320.556.919
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	36.845.188.068
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	25.181.137.299
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	23.069.838.769
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	4.613.810.508
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	6.261.317.879
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.466.749.590
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.631.894.823
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.515.063.089
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	756.936.524
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.320.612.670
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	4.739.803.085
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.081.787.422
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.041.725.160
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	16.874.901.800
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.249.755.568
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	3.383.569.545
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.138.303.024
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	38.350.193.944
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	10.041.837.155
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	49.421.367.619
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	23.104.087.309
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	28.399.939.578
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	12.933.571.612
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	15.022.733.532
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	8.016.991.617
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	24.706.984.279

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	14.178.157.826
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	8.137.539.572
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	27.307.622.019
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	35.956.144.199
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	49.414.417.606
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	5.400.723.879
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	28.245.397
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	651.288.330
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.485.200.268
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	205.279.075
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	10.967.975
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.000.000
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.678.753.543
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	2.519.434.218
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	16.489.196.728
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	341.652.926
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	597.755.617
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	2.963.441.042
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	4.758.073.677
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.769.743.783
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	760.735.005
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	10.942.890.521
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.035.961.068
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	9.773.509.722
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	6.226.297.779
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	8.694.236.219
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	3.757.682.889
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.000.000
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	8.059.712.440
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	5.345.823.330
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	31.781.374.249
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.646.410.090
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	4.607.214.923
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	476.319.848
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.203.036.862
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.138.368.585
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	9.950.861.920
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.642.221.965
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	4.561.998.550
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.146.716.381
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	3.022.408.137
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	3.743.556.343
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	3.141.795.063
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	3.938.725.086
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	1.442.827.485
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.323.701.070
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.322.750.038
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	847.837.036
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.431.426.453
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	302.293.323
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	1.628.803.213
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	2.311.506.842

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	2.301.448.191
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	1.036.025.353
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	1.423.867.706
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	5.227.478.291
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.319.355.641
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	1.200.072.445
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	1.798.328.136
TOTAL				**.012.680.555.174**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	686

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	3.168

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	134

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	2.572

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	72

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	648

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	704

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	184

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**70.516.693.290**
GASTO EN PERSONAL	**70.235.420.144**
PLANTA PERMANENTE	22.584.538.887
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	30.326.850.009
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.382.971.609
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	13.941.059.639
BIENES DE CONSUMO	**85.541.224**
OTROS BIENES DE CONSUMO	82.878.470
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.662.754
SERVICIOS NO PERSONALES	**195.731.922**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.000.000
OTROS SERVICIOS	4.698.175
ALQUILERES Y DERECHOS	189.033.747

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24).

ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS.

LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO, SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.
- PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.
- FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.
- DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.
- PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.
- ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.392.569.321
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.531.377.634
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	5.521.895.789
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	7.783.606.027
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	6.222.323.368
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.584.297.415
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	6.154.410.346
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	46.294.440.867
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	25.467.528.613
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	13.588.432.706
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	5.018.449.400
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	8.164.904.929
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	13.129.291.992
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.391.900.269
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	11.637.618.110
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	16.880.486.693
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	7.314.837.609
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	11.276.528.400
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	13.631.731.966
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	13.746.681.893
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	20.197.506.494
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	28.585.131.903
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	22.436.115.571
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	8.826.613.594
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	20.320.556.919
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	36.845.188.068
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	25.181.137.299
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	23.069.838.769
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	4.613.810.508
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	6.261.317.879
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.466.749.590
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.631.894.823
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.515.063.089
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	756.936.524
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.320.612.670
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	4.739.803.085
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.081.787.422
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.041.725.160
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	16.874.901.800
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.249.755.568
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	3.383.569.545
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.138.303.024
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	38.350.193.944
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	10.041.837.155
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	49.421.367.619
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	23.104.087.309
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	28.399.939.578
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	12.933.571.612
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	15.022.733.532
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	8.016.991.617
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	24.706.984.279

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	14.178.157.826
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	8.137.539.572
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	27.307.622.019
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	35.956.144.199
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	49.414.417.606
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	5.400.723.879
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	28.245.397
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	651.288.330
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.485.200.268
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	205.279.075
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	10.967.975
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.000.000
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.678.753.543
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	2.519.434.218
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	16.489.196.728
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	341.652.926
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	597.755.617
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	2.963.441.042
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	4.758.073.677
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.769.743.783
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	760.735.005
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	10.942.890.521
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.035.961.068
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	9.773.509.722
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	6.226.297.779
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	8.694.236.219
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	3.757.682.889
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.000.000
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	8.059.712.440
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	5.345.823.330
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	31.781.374.249
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.646.410.090
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	4.607.214.923
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	476.319.848
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.203.036.862
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.138.368.585
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	9.950.861.920
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.642.221.965
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	4.561.998.550
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.146.716.381
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	3.022.408.137
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	3.743.556.343
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	3.141.795.063
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	3.938.725.086
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	1.442.827.485
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.323.701.070
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.322.750.038
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	847.837.036
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.431.426.453
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	302.293.323
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	1.628.803.213
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	2.311.506.842

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	2.301.448.191
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	1.036.025.353
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	1.423.867.706
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	5.227.478.291
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.319.355.641
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	1.200.072.445
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	1.798.328.136
TOTAL				**.012.680.555.174**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	172

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	792

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	34

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	643

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	18

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	162

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	176

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	46

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**81.539.837.990**
GASTO EN PERSONAL	**81.239.261.371**
PLANTA PERMANENTE	17.222.203.908
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	36.188.695.635
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	4.872.500.718
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	22.955.861.110
BIENES DE CONSUMO	**77.746.776**
PRODUCTOS METALICOS	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	76.746.776
SERVICIOS NO PERSONALES	**222.829.843**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	218.329.843
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24).

ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS.

LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO, SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN LIMAY; SI BIEN EL DISTRITO XIII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.
- PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.
- FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.
- DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.
- PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.
- ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.392.569.321
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.531.377.634
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	5.521.895.789
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	7.783.606.027
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	6.222.323.368
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.584.297.415
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	6.154.410.346
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	46.294.440.867
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	25.467.528.613
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	13.588.432.706
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	5.018.449.400
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	8.164.904.929
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	13.129.291.992
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.391.900.269
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	11.637.618.110
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	16.880.486.693
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	7.314.837.609
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	11.276.528.400
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	13.631.731.966
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	13.746.681.893
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	20.197.506.494
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	28.585.131.903
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	22.436.115.571
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	8.826.613.594
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	20.320.556.919
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	36.845.188.068
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	25.181.137.299
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	23.069.838.769
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	4.613.810.508
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	6.261.317.879
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.466.749.590
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.631.894.823
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.515.063.089
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	756.936.524
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.320.612.670
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	4.739.803.085
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.081.787.422
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.041.725.160
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	16.874.901.800
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.249.755.568
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	3.383.569.545
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.138.303.024
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	38.350.193.944
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	10.041.837.155
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	49.421.367.619
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	23.104.087.309
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	28.399.939.578
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	12.933.571.612
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	15.022.733.532
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	8.016.991.617
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	24.706.984.279

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	14.178.157.826
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	8.137.539.572
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	27.307.622.019
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	35.956.144.199
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	49.414.417.606
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	5.400.723.879
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	28.245.397
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	651.288.330
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.485.200.268
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	205.279.075
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	10.967.975
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.000.000
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.678.753.543
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	2.519.434.218
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	16.489.196.728
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	341.652.926
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	597.755.617
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	2.963.441.042
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	4.758.073.677
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.769.743.783
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	760.735.005
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	10.942.890.521
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.035.961.068
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	9.773.509.722
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	6.226.297.779
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	8.694.236.219
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	3.757.682.889
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.000.000
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	8.059.712.440
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	5.345.823.330
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	31.781.374.249
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.646.410.090
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	4.607.214.923
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	476.319.848
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.203.036.862
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.138.368.585
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	9.950.861.920
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.642.221.965
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	4.561.998.550
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.146.716.381
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	3.022.408.137
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	3.743.556.343
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	3.141.795.063
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	3.938.725.086
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	1.442.827.485
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.323.701.070
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.322.750.038
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	847.837.036
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.431.426.453
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	302.293.323
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	1.628.803.213
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	2.311.506.842

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	2.301.448.191
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	1.036.025.353
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	1.423.867.706
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	5.227.478.291
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.319.355.641
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	1.200.072.445
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	1.798.328.136
TOTAL				**.012.680.555.174**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	343

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	1.584

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	67

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	1.286

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	36

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	324

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	352

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	92

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.922.952.125**
GASTO EN PERSONAL	**25.826.802.451**
PLANTA PERMANENTE	9.478.460.079
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	9.345.709.148
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.130.808.667
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	5.871.824.557
BIENES DE CONSUMO	**33.463.452**
OTROS BIENES DE CONSUMO	33.463.452
SERVICIOS NO PERSONALES	**60.523.522**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	55.729.101
OTROS SERVICIOS	794.421
BIENES DE USO	**2.162.700**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.162.700

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24).

ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS.

LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO, SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.
- PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.
- FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.
- DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.
- PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.
- ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.392.569.321
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.531.377.634
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	5.521.895.789
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	7.783.606.027
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	6.222.323.368
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.584.297.415
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	6.154.410.346
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	46.294.440.867
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	25.467.528.613
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	13.588.432.706
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	5.018.449.400
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	8.164.904.929
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	13.129.291.992
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.391.900.269
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	11.637.618.110
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	16.880.486.693
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	7.314.837.609
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	11.276.528.400
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	13.631.731.966
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	13.746.681.893
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	20.197.506.494
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	28.585.131.903
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	22.436.115.571
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	8.826.613.594
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	20.320.556.919
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	36.845.188.068
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	25.181.137.299
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	23.069.838.769
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	4.613.810.508
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	6.261.317.879
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.466.749.590
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.631.894.823
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.515.063.089
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	756.936.524
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.320.612.670
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	4.739.803.085
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.081.787.422
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.041.725.160
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	16.874.901.800
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.249.755.568
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	3.383.569.545
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.138.303.024
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	38.350.193.944
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	10.041.837.155
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	49.421.367.619
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	23.104.087.309
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	28.399.939.578
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	12.933.571.612
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	15.022.733.532
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	8.016.991.617
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	24.706.984.279

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	14.178.157.826
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	8.137.539.572
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	27.307.622.019
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	35.956.144.199
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	49.414.417.606
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	5.400.723.879
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	28.245.397
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	651.288.330
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.485.200.268
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	205.279.075
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	10.967.975
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.000.000
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.678.753.543
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	2.519.434.218
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	16.489.196.728
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	341.652.926
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	597.755.617
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	2.963.441.042
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	4.758.073.677
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.769.743.783
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	760.735.005
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	10.942.890.521
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.035.961.068
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	9.773.509.722
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	6.226.297.779
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	8.694.236.219
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	3.757.682.889
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.000.000
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	8.059.712.440
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	5.345.823.330
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	31.781.374.249
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.646.410.090
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	4.607.214.923
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	476.319.848
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.203.036.862
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.138.368.585
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	9.950.861.920
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.642.221.965
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	4.561.998.550
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.146.716.381
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	3.022.408.137
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	3.743.556.343
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	3.141.795.063
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	3.938.725.086
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	1.442.827.485
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.323.701.070
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.322.750.038
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	847.837.036
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.431.426.453
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	302.293.323
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	1.628.803.213
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	2.311.506.842

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	2.301.448.191
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	1.036.025.353
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	1.423.867.706
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	5.227.478.291
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.319.355.641
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	1.200.072.445
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	1.798.328.136
TOTAL				**.012.680.555.174**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	3.773

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	17.424

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	737

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	14.146

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	655

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	6.856

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	3.872

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	1.012

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**166.495.217.439**
GASTO EN PERSONAL	**165.702.689.138**
PLANTA PERMANENTE	43.691.677.028
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	72.901.578.050
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	7.347.786.117
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.897.681.670
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	38.863.966.273
BIENES DE CONSUMO	**221.349.269**
OTROS BIENES DE CONSUMO	221.349.269
SERVICIOS NO PERSONALES	**568.323.412**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	9.276.879
OTROS SERVICIOS	17.006.751
ALQUILERES Y DERECHOS	542.039.782
BIENES DE USO	**2.855.620**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.855.620

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24).

ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS.

LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO, SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.
- PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.
- FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.
- DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.
- PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.
- ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.392.569.321
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.531.377.634
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	5.521.895.789
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	7.783.606.027
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	6.222.323.368
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.584.297.415
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	6.154.410.346
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	46.294.440.867
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	25.467.528.613
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	13.588.432.706
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	5.018.449.400
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	8.164.904.929
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	13.129.291.992
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.391.900.269
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	11.637.618.110
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	16.880.486.693
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	7.314.837.609
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	11.276.528.400
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	13.631.731.966
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	13.746.681.893
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	20.197.506.494
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	28.585.131.903
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	22.436.115.571
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	8.826.613.594
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	20.320.556.919
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	36.845.188.068
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	25.181.137.299
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	23.069.838.769
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	4.613.810.508
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	6.261.317.879
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.466.749.590
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.631.894.823
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.515.063.089
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	756.936.524
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.320.612.670
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	4.739.803.085
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.081.787.422
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.041.725.160
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	16.874.901.800
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.249.755.568
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	3.383.569.545
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.138.303.024
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	38.350.193.944
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	10.041.837.155
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	49.421.367.619
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	23.104.087.309
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	28.399.939.578
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	12.933.571.612
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	15.022.733.532
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	8.016.991.617
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	24.706.984.279

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	14.178.157.826
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	8.137.539.572
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	27.307.622.019
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	35.956.144.199
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	49.414.417.606
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	5.400.723.879
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	28.245.397
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	651.288.330
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.485.200.268
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	205.279.075
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	10.967.975
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.000.000
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.678.753.543
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	2.519.434.218
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	16.489.196.728
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	341.652.926
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	597.755.617
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	2.963.441.042
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	4.758.073.677
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.769.743.783
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	760.735.005
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	10.942.890.521
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.035.961.068
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	9.773.509.722
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	6.226.297.779
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	8.694.236.219
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	3.757.682.889
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.000.000
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	8.059.712.440
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	5.345.823.330
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	31.781.374.249
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.646.410.090
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	4.607.214.923
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	476.319.848
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.203.036.862
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.138.368.585
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	9.950.861.920
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.642.221.965
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	4.561.998.550
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.146.716.381
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	3.022.408.137
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	3.743.556.343
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	3.141.795.063
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	3.938.725.086
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	1.442.827.485
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.323.701.070
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.322.750.038
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	847.837.036
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.431.426.453
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	302.293.323
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	1.628.803.213
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	2.311.506.842

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	2.301.448.191
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	1.036.025.353
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	1.423.867.706
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	5.227.478.291
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.319.355.641
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	1.200.072.445
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	1.798.328.136
TOTAL				**.012.680.555.174**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	343

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	1.528

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	67

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	1.286

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	36

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	324

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	352

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	92

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**42.305.866.382**
GASTO EN PERSONAL	**42.260.532.739**
PLANTA PERMANENTE	12.657.805.412
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	13.520.045.846
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.843.210.087
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	14.239.471.394
BIENES DE CONSUMO	**35.608.817**
OTROS BIENES DE CONSUMO	35.608.817
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.724.826**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.422.200
OTROS SERVICIOS	5.302.626

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24).

ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS.

LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO, SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.
- PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.
- FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.
- DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.
- PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.
- ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.392.569.321
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.531.377.634
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	5.521.895.789
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	7.783.606.027
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	6.222.323.368
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.584.297.415
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	6.154.410.346
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	46.294.440.867
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	25.467.528.613
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	13.588.432.706
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	5.018.449.400
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	8.164.904.929
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	13.129.291.992
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.391.900.269
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	11.637.618.110
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	16.880.486.693
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	7.314.837.609
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	11.276.528.400
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	13.631.731.966
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	13.746.681.893
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	20.197.506.494
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	28.585.131.903
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	22.436.115.571
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	8.826.613.594
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	20.320.556.919
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	36.845.188.068
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	25.181.137.299
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	23.069.838.769
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	4.613.810.508
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	6.261.317.879
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.466.749.590
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.631.894.823
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.515.063.089
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	756.936.524
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.320.612.670
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	4.739.803.085
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.081.787.422
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.041.725.160
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	16.874.901.800
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.249.755.568
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	3.383.569.545
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.138.303.024
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	38.350.193.944
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	10.041.837.155
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	49.421.367.619
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	23.104.087.309
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	28.399.939.578
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	12.933.571.612
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	15.022.733.532
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	8.016.991.617
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	24.706.984.279

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	14.178.157.826
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	8.137.539.572
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	27.307.622.019
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	35.956.144.199
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	49.414.417.606
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	5.400.723.879
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	28.245.397
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	651.288.330
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.485.200.268
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	205.279.075
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	10.967.975
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.000.000
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.678.753.543
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	2.519.434.218
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	16.489.196.728
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	341.652.926
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	597.755.617
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	2.963.441.042
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	4.758.073.677
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.769.743.783
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	760.735.005
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	10.942.890.521
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.035.961.068
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	9.773.509.722
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	6.226.297.779
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	8.694.236.219
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	3.757.682.889
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.000.000
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	8.059.712.440
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	5.345.823.330
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	31.781.374.249
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.646.410.090
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	4.607.214.923
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	476.319.848
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.203.036.862
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.138.368.585
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	9.950.861.920
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.642.221.965
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	4.561.998.550
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.146.716.381
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	3.022.408.137
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	3.743.556.343
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	3.141.795.063
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	3.938.725.086
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	1.442.827.485
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.323.701.070
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.322.750.038
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	847.837.036
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.431.426.453
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	302.293.323
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	1.628.803.213
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	2.311.506.842

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	2.301.448.191
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	1.036.025.353
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	1.423.867.706
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	5.227.478.291
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.319.355.641
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	1.200.072.445
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	1.798.328.136
TOTAL				**.012.680.555.174**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1.544

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	7.128

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	302

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	5.787

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	162

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	1.458

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	1.584

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	414

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**99.954.783.842**
GASTO EN PERSONAL	**99.616.220.372**
PLANTA PERMANENTE	32.766.258.743
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	38.988.066.464
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	4.003.822.503
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	23.858.072.662
BIENES DE CONSUMO	**99.351.723**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.868.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	97.483.723
SERVICIOS NO PERSONALES	**238.336.947**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.408.000
OTROS SERVICIOS	10.749.807
ALQUILERES Y DERECHOS	222.179.140
BIENES DE USO	**874.800**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	874.800

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24).

ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS.

LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO, SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION COMARCA; SI BIEN EL DISTRITO II CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.
- PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.
- FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.
- DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.
- PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.
- ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.392.569.321
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.531.377.634
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	5.521.895.789
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	7.783.606.027
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	6.222.323.368
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.584.297.415
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	6.154.410.346
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	46.294.440.867
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	25.467.528.613
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	13.588.432.706
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	5.018.449.400
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	8.164.904.929
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	13.129.291.992
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.391.900.269
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	11.637.618.110
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	16.880.486.693
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	7.314.837.609
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	11.276.528.400
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	13.631.731.966
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	13.746.681.893
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	20.197.506.494
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	28.585.131.903
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	22.436.115.571
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	8.826.613.594
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	20.320.556.919
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	36.845.188.068
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	25.181.137.299
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	23.069.838.769
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	4.613.810.508
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	6.261.317.879
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.466.749.590
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.631.894.823
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.515.063.089
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	756.936.524
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.320.612.670
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	4.739.803.085
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.081.787.422
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.041.725.160
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	16.874.901.800
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.249.755.568
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	3.383.569.545
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.138.303.024
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	38.350.193.944
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	10.041.837.155
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	49.421.367.619
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	23.104.087.309
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	28.399.939.578
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	12.933.571.612
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	15.022.733.532
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	8.016.991.617
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	24.706.984.279

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	14.178.157.826
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	8.137.539.572
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	27.307.622.019
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	35.956.144.199
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	49.414.417.606
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	5.400.723.879
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	28.245.397
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	651.288.330
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.485.200.268
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	205.279.075
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	10.967.975
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.000.000
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.678.753.543
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	2.519.434.218
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	16.489.196.728
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	341.652.926
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	597.755.617
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	2.963.441.042
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	4.758.073.677
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.769.743.783
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	760.735.005
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	10.942.890.521
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.035.961.068
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	9.773.509.722
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	6.226.297.779
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	8.694.236.219
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	3.757.682.889
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.000.000
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	8.059.712.440
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	5.345.823.330
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	31.781.374.249
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.646.410.090
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	4.607.214.923
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	476.319.848
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.203.036.862
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.138.368.585
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	9.950.861.920
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.642.221.965
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	4.561.998.550
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.146.716.381
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	3.022.408.137
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	3.743.556.343
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	3.141.795.063
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	3.938.725.086
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	1.442.827.485
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.323.701.070
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.322.750.038
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	847.837.036
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.431.426.453
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	302.293.323
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	1.628.803.213
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	2.311.506.842

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	2.301.448.191
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	1.036.025.353
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	1.423.867.706
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	5.227.478.291
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.319.355.641
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	1.200.072.445
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	1.798.328.136
TOTAL				**.012.680.555.174**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1.544

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	7.128

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	302

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	5.787

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	162

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	1.458

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	1.584

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	414

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**71.833.148.592**
GASTO EN PERSONAL	**71.602.110.695**
PLANTA PERMANENTE	19.630.110.031
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	32.379.154.641
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.534.213.890
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	16.058.632.133
BIENES DE CONSUMO	**84.126.178**
OTROS BIENES DE CONSUMO	81.125.115
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.501.063
SERVICIOS NO PERSONALES	**136.269.291**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.500.000
OTROS SERVICIOS	5.679.656
ALQUILERES Y DERECHOS	128.089.635
BIENES DE USO	**10.642.428**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.642.428

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24).

ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS.

LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO, SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS DEL SUR; SI BIEN EL DISTRITO IV CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.
- PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.
- FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.
- DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.
- PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.
- ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.392.569.321
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.531.377.634
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	5.521.895.789
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	7.783.606.027
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	6.222.323.368
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.584.297.415
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	6.154.410.346
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	46.294.440.867
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	25.467.528.613
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	13.588.432.706
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	5.018.449.400
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	8.164.904.929
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	13.129.291.992
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.391.900.269
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	11.637.618.110
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	16.880.486.693
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	7.314.837.609
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	11.276.528.400
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	13.631.731.966
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	13.746.681.893
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	20.197.506.494
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	28.585.131.903
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	22.436.115.571
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	8.826.613.594
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	20.320.556.919
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	36.845.188.068
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	25.181.137.299
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	23.069.838.769
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	4.613.810.508
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	6.261.317.879
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.466.749.590
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.631.894.823
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.515.063.089
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	756.936.524
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.320.612.670
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	4.739.803.085
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.081.787.422
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.041.725.160
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	16.874.901.800
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.249.755.568
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	3.383.569.545
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.138.303.024
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	38.350.193.944
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	10.041.837.155
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	49.421.367.619
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	23.104.087.309
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	28.399.939.578
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	12.933.571.612
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	15.022.733.532
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	8.016.991.617
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	24.706.984.279

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	14.178.157.826
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	8.137.539.572
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	27.307.622.019
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	35.956.144.199
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	49.414.417.606
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	5.400.723.879
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	28.245.397
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	651.288.330
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.485.200.268
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	205.279.075
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	10.967.975
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.000.000
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.678.753.543
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	2.519.434.218
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	16.489.196.728
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	341.652.926
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	597.755.617
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	2.963.441.042
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	4.758.073.677
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.769.743.783
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	760.735.005
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	10.942.890.521
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.035.961.068
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	9.773.509.722
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	6.226.297.779
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	8.694.236.219
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	3.757.682.889
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.000.000
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	8.059.712.440
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	5.345.823.330
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	31.781.374.249
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.646.410.090
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	4.607.214.923
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	476.319.848
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.203.036.862
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.138.368.585
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	9.950.861.920
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.642.221.965
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	4.561.998.550
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.146.716.381
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	3.022.408.137
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	3.743.556.343
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	3.141.795.063
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	3.938.725.086
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	1.442.827.485
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.323.701.070
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.322.750.038
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	847.837.036
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.431.426.453
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	302.293.323
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	1.628.803.213
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	2.311.506.842

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	2.301.448.191
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	1.036.025.353
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	1.423.867.706
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	5.227.478.291
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.319.355.641
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	1.200.072.445
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	1.798.328.136
TOTAL				**.012.680.555.174**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	686

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	3.168

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	134

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	2.572

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	72

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	648

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	704

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	184

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**46.853.148.799**
GASTO EN PERSONAL	**46.614.719.802**
PLANTA PERMANENTE	17.532.782.080
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	16.235.363.377
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.196.644.275
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	10.649.930.070
BIENES DE CONSUMO	**83.516.538**
OTROS BIENES DE CONSUMO	83.016.538
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**154.912.459**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	12.132.373
OTROS SERVICIOS	9.300.256
ALQUILERES Y DERECHOS	133.479.830

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24).

ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS.

LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO, SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.
- PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.
- FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.
- DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.
- PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.
- ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.392.569.321
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.531.377.634
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	5.521.895.789
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	7.783.606.027
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	6.222.323.368
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.584.297.415
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	6.154.410.346
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	46.294.440.867
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	25.467.528.613
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	13.588.432.706
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	5.018.449.400
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	8.164.904.929
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	13.129.291.992
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.391.900.269
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	11.637.618.110
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	16.880.486.693
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	7.314.837.609
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	11.276.528.400
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	13.631.731.966
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	13.746.681.893
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	20.197.506.494
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	28.585.131.903
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	22.436.115.571
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	8.826.613.594
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	20.320.556.919
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	36.845.188.068
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	25.181.137.299
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	23.069.838.769
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	4.613.810.508
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	6.261.317.879
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.466.749.590
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.631.894.823
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.515.063.089
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	756.936.524
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.320.612.670
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	4.739.803.085
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.081.787.422
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.041.725.160
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	16.874.901.800
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.249.755.568
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	3.383.569.545
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.138.303.024
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	38.350.193.944
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	10.041.837.155
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	49.421.367.619
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	23.104.087.309
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	28.399.939.578
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	12.933.571.612
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	15.022.733.532
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	8.016.991.617
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	24.706.984.279

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	14.178.157.826
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	8.137.539.572
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	27.307.622.019
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	35.956.144.199
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	49.414.417.606
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	5.400.723.879
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	28.245.397
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	651.288.330
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.485.200.268
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	205.279.075
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	10.967.975
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.000.000
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.678.753.543
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	2.519.434.218
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	16.489.196.728
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	341.652.926
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	597.755.617
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	2.963.441.042
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	4.758.073.677
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.769.743.783
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	760.735.005
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	10.942.890.521
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.035.961.068
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	9.773.509.722
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	6.226.297.779
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	8.694.236.219
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	3.757.682.889
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.000.000
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	8.059.712.440
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	5.345.823.330
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	31.781.374.249
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.646.410.090
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	4.607.214.923
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	476.319.848
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.203.036.862
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.138.368.585
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	9.950.861.920
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.642.221.965
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	4.561.998.550
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.146.716.381
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	3.022.408.137
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	3.743.556.343
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	3.141.795.063
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	3.938.725.086
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	1.442.827.485
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.323.701.070
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.322.750.038
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	847.837.036
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.431.426.453
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	302.293.323
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	1.628.803.213
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	2.311.506.842

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	2.301.448.191
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	1.036.025.353
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	1.423.867.706
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	5.227.478.291
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.319.355.641
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	1.200.072.445
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	1.798.328.136
TOTAL				**.012.680.555.174**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	172

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	792

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	34

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	643

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	18

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	162

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	176

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	46

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**29.664.853.718**
GASTO EN PERSONAL	**29.550.350.698**
PLANTA PERMANENTE	8.875.130.498
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	10.968.489.409
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.839.086.910
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	7.867.643.881
BIENES DE CONSUMO	**50.593.424**
OTROS BIENES DE CONSUMO	49.561.424
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.032.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**63.909.596**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	55.283.982
OTROS SERVICIOS	4.625.614

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES. ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, SABERES Y APRENDIZAJES; LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA CULTURA, EL ESPÍRITU, LOS VALORES Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS. EN TAL SENTIDO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, LA EDUCACIÓN ES NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NIVELANDO LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEBIDO AL ACCESO A MEJORES NIVELES DE EMPLEO. ASIMISMO, PERMITE ELEVAR LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN AL TIEMPO QUE AMPLÍA LAS OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS. TAMBIÉN VIGORIZA LOS VALORES CÍVICOS QUE FORTALECEN LAS RELACIONES DE LAS SOCIEDADES, PARA EL AVANCE DEMOCRÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, EL IMPULSO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

DESDE ESTOS PLANTEAMIENTOS, CABE SEÑALAR ENTONCES QUE LA EDUCACIÓN ES EL MOTOR QUE IMPULSA EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN PAÍS, ES LA FORTALEZA DE SUS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ASÍ COMO EL FACTOR QUE ACELERA EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES AQUÍ ENTONCES DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ELEMENTO VITAL Y ESENCIAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.

SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

ASIMISMO, COMO POLÍTICA PÚBLICA SE DEBEN GARANTIZAR MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE DESVELEN LAS INJUSTICIAS Y TODA SUBORDINACIÓN SEXO GENÉRICA. LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES HISTÓRICAS INDICAN QUE PARA HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO HAY QUE ENTRELAZAR EL CONCEPTO CON EL DE PATRIARCADO, EL CUAL SE SUSTENTA EN UNA IDEOLOGÍA QUE AFECTA A LAS MUJERES Y DISIDENCIAS AL UBICARLAS EN UN PLANO DE INFERIORIDAD. LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y VARONES SE CONSTRUYEN, DESDE ESTA LÓGICA, COMO BIOLÓGICAMENTE INHERENTES Y NATURALES, AGUDIZANDO TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ RECONOCIDO EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ART. 13), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (ART. 28), LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (ART. 10) Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ART. 24).

ADEMÁS DE PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISFRUTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL Y GRATUITA, EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS EXIGE QUE LOS ESTADOS ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS ESPECÍFICOS QUE AFRONTAN LAS NIÑAS Y LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN, COMO EL MATRIMONIO PRECOZ, LOS EMBARAZOS, EL TRABAJO INFANTIL Y LA VIOLENCIA. TAMBIÉN HAN DE TENERSE PRESENTES LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS QUE SUFREN MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, POR EJEMPLO, LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD, LAS DE ZONAS POBRES O RURALES O LAS QUE PERTENECEN A COMUNIDADES MINORITARIAS. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN ES PRECISO DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS. EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AL MISMO TIEMPO, ES MENESTER DESTACAR QUE, ASÍ COMO SE ALCANZÓ LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS JERÁRQUICOS DEL MÁXIMO ORGANISMO EDUCATIVO, SE PUEDA CONTINUAR TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS NIVELES A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LAS PLANIFICACIONES DIARIAS.

LAS ALTAS CIFRAS DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DAN CUENTA DE LO AVANZADO QUE ESTÁ LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POS DE MEJORAR LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: EL CUPO DE DIRECTORAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES LLEGA AL 78,72%, MIENTRAS QUE LOS VARONES OCUPAN EL 21,28% DE LOS CARGOS.

ASIMISMO, SE DESTACA QUE EN NIVEL INICIAL TAMBIEN APARECE LA PERSPECTIVA DE GENERO, PUESTO QUE HAY DOCENTES EGRESADOS VARONES QUE TRABAJAN EN LAS SALAS CON NIÑOS Y NIÑAS Y HAY UN DOCENTE CONCURSADO EN CARGO DIRECTIVO. ESTA MIRADA SIGNIFICATIVA HACIA UN NUEVO PARADIGMA DONDE LA FIGURA DOCENTE FEMENINA NO SEA VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA MATERNIDAD Y EL CUIDADO DE LAS INFANCIAS.

OBJETIVOS

- CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA REVINCULACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FIN DE FAVORECER LA PERTENCIA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN UN CONTEXTO DE DINAMICA SOCIAL.
- PROVEER A LOS Y LAS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS Y NEUQUINAS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.
- PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS.
- FORTALECER LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.
- DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.
- PROPENDER EL DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONAS Y CIUDADANÍA ACTIVA, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA DESEMVOLVERSE EN FORMA ACTIVA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y/O EN LA VIDA ACADÉMICA.
- ELIMINAR LAS BRECHAS SOCIALES DESDE EL MARCO EDUCATIVO, TENIENDO COMO EJES PRIMORDIALES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.392.569.321
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.531.377.634
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	5.521.895.789
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	7.783.606.027
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	6.222.323.368
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.584.297.415
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	6.154.410.346
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	46.294.440.867
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	25.467.528.613
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	13.588.432.706
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	5.018.449.400
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	8.164.904.929
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	13.129.291.992
SUB	1	MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.391.900.269
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	11.637.618.110
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	16.880.486.693
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	7.314.837.609
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	11.276.528.400
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	13.631.731.966
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	13.746.681.893
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	20.197.506.494
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	28.585.131.903
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	22.436.115.571
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	8.826.613.594
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	20.320.556.919
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	36.845.188.068
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	25.181.137.299
SUB	2	MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	23.069.838.769
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	4.613.810.508
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	6.261.317.879
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.466.749.590
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	3.631.894.823
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.515.063.089
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	756.936.524
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.320.612.670
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	4.739.803.085
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.081.787.422
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	2.041.725.160
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	16.874.901.800
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	3.249.755.568
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	3.383.569.545
SUB	3	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	2.138.303.024
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	38.350.193.944
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	10.041.837.155
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	49.421.367.619
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	23.104.087.309
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	28.399.939.578
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	12.933.571.612
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	15.022.733.532
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	8.016.991.617
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	24.706.984.279

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	14.178.157.826
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	8.137.539.572
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	27.307.622.019
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	35.956.144.199
SUB	4	MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	49.414.417.606
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	5.400.723.879
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	28.245.397
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	651.288.330
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.485.200.268
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	205.279.075
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	10.967.975
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.000.000
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	2.678.753.543
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	2.519.434.218
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	16.489.196.728
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	341.652.926
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	597.755.617
SUB	5	MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	2.963.441.042
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	4.758.073.677
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	1.769.743.783
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	760.735.005
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	10.942.890.521
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.035.961.068
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	9.773.509.722
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	6.226.297.779
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	8.694.236.219
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	3.757.682.889
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.000.000
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	8.059.712.440
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	5.345.823.330
SUB	6	MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	31.781.374.249
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	2.646.410.090
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	4.607.214.923
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	476.319.848
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.203.036.862
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	2.138.368.585
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	9.950.861.920
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	5.642.221.965
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	4.561.998.550
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	2.146.716.381
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	3.022.408.137
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	3.743.556.343
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	3.141.795.063
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	3.938.725.086
SUB	7	MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	1.442.827.485
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU	1.323.701.070
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES	1.322.750.038
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES	847.837.036
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO	1.431.426.453
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE	302.293.323
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO	1.628.803.213
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL	2.311.506.842

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES	2.301.448.191
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE	1.036.025.353
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA	1.423.867.706
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I	5.227.478.291
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER	1.319.355.641
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO	1.200.072.445
SUB	8	MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	1.798.328.136
TOTAL				**.012.680.555.174**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	686

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	3.168

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	134

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	2.572

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	72

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	648

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	704

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	184

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.517.350.587**
GASTO EN PERSONAL	**31.194.423.752**
PLANTA PERMANENTE	6.679.631.079
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	15.706.063.507
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.753.775.321
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	7.054.953.845
BIENES DE CONSUMO	**47.093.909**
OTROS BIENES DE CONSUMO	47.093.909
SERVICIOS NO PERSONALES	**275.832.926**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	268.717.857
OTROS SERVICIOS	3.115.069

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD: SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL. SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.

UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES.

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.

EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.

LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN ALTO NEUQUÉN; SI BIEN EL DISTRITO VII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.
- FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
- PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.
- OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
- GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL, RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	515

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.392.569.321**
GASTO EN PERSONAL	**2.386.493.374**
PLANTA PERMANENTE	988.557.535
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	981.759.027
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	202.596.900
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	213.579.912
BIENES DE CONSUMO	**5.075.947**
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.075.947
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD: SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL. SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.

UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES.

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.

EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.

LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

OBJETIVOS

- EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.
- FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
- PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.
- OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
- GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL.

RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	686

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.531.377.634**
GASTO EN PERSONAL	**2.526.999.462**
PLANTA PERMANENTE	719.152.152
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.368.090.674
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	210.212.430
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	229.544.206
BIENES DE CONSUMO	**3.878.172**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.878.172
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD: SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL. SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.

UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES.

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.

EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.

LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

OBJETIVOS

- EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.
- FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
- PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.
- OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
- GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL.

RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	172

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.521.895.789**
GASTO EN PERSONAL	**5.516.254.993**
PLANTA PERMANENTE	2.893.003.732
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.306.259.546
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	164.182.602
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.152.809.113
BIENES DE CONSUMO	**5.140.796**
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.140.796
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD: SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL. SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.

UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES.

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.

EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.

LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION CONFLUENCIA; SI BIEN EL DISTRITO VI CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.
- FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
- PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.
- OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
- GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL, RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1.544

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.783.606.027**
GASTO EN PERSONAL	**7.767.083.280**
PLANTA PERMANENTE	2.073.227.228
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	4.355.122.735
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	894.802.580
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	443.930.737
BIENES DE CONSUMO	**13.992.281**
OTROS BIENES DE CONSUMO	13.992.281
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.237.760**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	737.760
BIENES DE USO	**1.292.706**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.292.706

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD: SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL. SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.

UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES.

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.

EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.

LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN LIMAY; SI BIEN EL DISTRITO XIII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.
- FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
- PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.
- OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
- GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL.

RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	343

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.222.323.368**
GASTO EN PERSONAL	**6.216.707.332**
PLANTA PERMANENTE	3.507.210.688
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	828.832.982
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	91.560.535
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.789.103.127
BIENES DE CONSUMO	**2.953.336**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.953.336
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
BIENES DE USO	**2.162.700**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.162.700

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD: SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL. SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.

UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES.

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.

EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.

LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN ALTO NEUQUÉN; SI BIEN EL DISTRITO V CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.
- FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
- PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.
- OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
- GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL, RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	686

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.584.297.415**
GASTO EN PERSONAL	**3.580.144.918**
PLANTA PERMANENTE	1.391.238.273
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.767.021.624
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	232.036.933
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	189.848.088
BIENES DE CONSUMO	**3.152.497**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.152.497
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD: SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL. SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.

UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES.

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.

EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.

LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

OBJETIVOS

- EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.
- FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
- PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.
- OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
- GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL.

RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	343

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.154.410.346**
GASTO EN PERSONAL	**6.151.421.746**
PLANTA PERMANENTE	4.162.903.322
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	820.372.090
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	119.350.211
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.048.796.123
BIENES DE CONSUMO	**2.488.600**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.488.600
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD: SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL. SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.

UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES.

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.

EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.

LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

OBJETIVOS

- EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.
- FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
- PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.
- OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
- GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL, RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	2.744

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**46.294.440.867**
GASTO EN PERSONAL	**46.262.149.426**
PLANTA PERMANENTE	27.455.145.403
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	5.840.320.851
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.048.699.579
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	11.917.983.593
BIENES DE CONSUMO	**31.791.441**
OTROS BIENES DE CONSUMO	31.791.441
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD: SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL. SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.

UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES.

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.

EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.

LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

OBJETIVOS

- EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.
- FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
- PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.
- OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
- GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL, RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1.544

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.467.528.613**
GASTO EN PERSONAL	**25.453.319.350**
PLANTA PERMANENTE	14.625.013.135
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	3.348.935.462
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	552.595.926
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	6.926.774.827
BIENES DE CONSUMO	**13.209.263**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.368.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	11.841.263
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD: SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL. SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.

UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES.

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.

EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.

LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

OBJETIVOS

- EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.
- FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
- PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.
- OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
- GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL.

RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	172

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.588.432.706**
GASTO EN PERSONAL	**13.570.178.665**
PLANTA PERMANENTE	1.503.438.791
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	3.920.055.345
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.260.087.843
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	6.886.596.686
BIENES DE CONSUMO	**17.754.041**
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	17.254.041
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD: SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL. SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.

UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES.

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.

EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.

LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION COMARCA; SI BIEN EL DISTRITO II CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.
- FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
- PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.
- OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
- GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL, RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1.544

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.018.449.400**
GASTO EN PERSONAL	**5.008.829.276**
PLANTA PERMANENTE	2.005.231.159
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.248.923.983
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	397.392.213
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	357.281.921
BIENES DE CONSUMO	**8.380.946**
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.380.946
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.239.178**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	739.178

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD: SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL. SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.

UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES.

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.

EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.

LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

OBJETIVOS

- EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.
- FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
- PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.
- OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
- GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL, RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	3.773

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.164.904.929**
GASTO EN PERSONAL	**8.142.374.756**
PLANTA PERMANENTE	2.440.528.194
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	4.302.112.818
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	810.644.472
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	589.089.272
BIENES DE CONSUMO	**21.530.173**
OTROS BIENES DE CONSUMO	21.530.173
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD: SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL. SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.

UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES.

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.

EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.

LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS DEL SUR; SI BIEN EL DISTRITO IV CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.
- FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
- PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.
- OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
- GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL, RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	686

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.129.291.992**
GASTO EN PERSONAL	**13.110.298.708**
PLANTA PERMANENTE	7.687.698.471
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.434.869.680
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	310.025.487
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	3.677.705.070
BIENES DE CONSUMO	**8.741.600**
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.741.600
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.251.684**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.912.684
OTROS SERVICIOS	3.339.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

MODALIDAD EDUCACIÓN INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA QUE TIENE DOBLE FINALIDAD: SOCIALIZACION Y ALFABETIZACION CULTURAL. SU OBLIGATORIEDAD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMALGARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945).

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS.

UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL CON LAS PRIMERAS INFANCIAS CONSISTE EN HOSPEDARLAS Y ACOMPAÑARLAS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES.

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL QUE SE INSCRIBE EL DISEÑO CURRICULAR, SE ENLAZA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON UNA PEDAGOGÍA CREADORA DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE CUESTIONEN, PROBLEMATICEN Y SE PROPONGAN TRASCENDER DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA SUBORDINACIÓN DE LOS SEXOS, ASÍ COMO LOS DISCURSOS QUE LEGITIMAN FORMAS DE DOMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO.

EL ENFOQUE ADOPTADO PARA, LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL NIVEL, SE BASA EN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS EDUCATIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO SOCIOPOLÍTICO PEDAGÓGICO, POR UN LADO, EL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD, LA CONSTITUCIÓN DE LAS INFANCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, Y POR EL OTRO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA POLÍTICA, DE ANÁLISIS PARA CUESTIONAR Y ACCIONAR, SOBRE LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE LO ATRIBUIDO A LO FEMENINO Y MASCULINO.

LA ESCUELA INFANTIL SE CONCIBE COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, UN ESPACIO QUE SE BASA EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, DE POSIBILIDADES PARA LOS GÉNEROS; UN ESPACIO EN DONDE HABRÁ QUE ENMARCAR DICHOS PROCESOS, EN FORMAS DE IGUALDAD Y DE DIFERENCIA DE LO PERSONAL Y LO SOCIAL, DE AQUELLO QUE TENEMOS EN COMÚN Y DE AQUELLO QUE NOS DISTINGUE DE LOS Y LAS DEMÁS.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS INFANCIAS APRENDAN. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA; MATERIALIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EXPONE LOS ENFOQUES PARA LA PROMOCION DE APRENDIZAJES VALIOSOS DE BEBES, NIÑAS Y NIÑOS RECONOCIENDO COMO UNIDAD PEDAGOGICA EL CICLO MATERNAL Y EL CICLO DE INFANTES CUYA PROPUESTA CURRICULAR OFRECE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES.

OBJETIVOS

- EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.
- FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
- PROPICIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS INFANCIAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE TRATO.
- OFRECER OPORTUNIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- HABILITAR Y OFRECER ENCUENTROS DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS PARA LA REFLEXIÓN CONJUNTA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO CULTURAL Y SOCIALMENTE ESTABLECIDOS COMO "NATURALES" PROBLEMATIZANDO ROLES Y ATRIBUTOS ASIGNADOS HISTÓRICAMENTE A VARONES Y MUJERES.
- OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
- GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL, RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.391.900.269**
GASTO EN PERSONAL	**3.382.616.969**
PLANTA PERMANENTE	1.228.821.144
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.542.448.112
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	256.421.046
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	354.926.667
BIENES DE CONSUMO	**7.483.736**
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.483.736
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
BIENES DE USO	**1.299.564**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.299.564

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.

DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.

EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVIDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO, SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS DEL SUR; SI BIEN EL DISTRITO IV CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.
- PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
- GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.
- PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.
- GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	3.168

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.637.618.110**
GASTO EN PERSONAL	**11.509.658.794**
PLANTA PERMANENTE	4.146.805.365
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	4.489.577.971
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	902.797.790
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.970.477.668
BIENES DE CONSUMO	**39.355.036**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	38.855.036
SERVICIOS NO PERSONALES	**88.604.280**
ALQUILERES Y DERECHOS	85.086.639
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.859.493
OTROS SERVICIOS	1.658.148

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.

DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.

EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVIDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO, SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

- DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.
- PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
- GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.
- PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.
- GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	792

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.880.486.693**
GASTO EN PERSONAL	**16.856.398.549**
PLANTA PERMANENTE	5.329.586.763
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	5.341.456.632
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.563.462.314
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	4.621.892.840
BIENES DE CONSUMO	**16.526.819**
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	16.026.819
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.561.325**
ALQUILERES Y DERECHOS	6.561.325
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.

DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.

EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVIDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO, SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN LIMAY; SI BIEN EL DISTRITO XIII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.
- PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
- GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.
- PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.
- GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	1.584

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.314.837.609**
GASTO EN PERSONAL	**7.299.853.305**
PLANTA PERMANENTE	2.685.884.349
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.334.485.884
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	491.051.664
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.788.431.408
BIENES DE CONSUMO	**14.484.304**
OTROS BIENES DE CONSUMO	14.484.304
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.

DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.

EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVIDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO, SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

- DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.
- PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
- GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.
- PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.
- GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	792

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.276.528.400**
GASTO EN PERSONAL	**11.248.839.972**
PLANTA PERMANENTE	3.557.635.390
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.772.372.664
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	936.051.484
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	3.982.780.434
BIENES DE CONSUMO	**19.586.801**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	532.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	19.054.801
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.101.627**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.628.600
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	1.973.027

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.

DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.

EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVIDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO, SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN ALTO NEUQUÉN; SI BIEN EL DISTRITO VII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.
- PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
- GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.
- PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.
- GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	2.376

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.631.731.966**
GASTO EN PERSONAL	**13.601.513.293**
PLANTA PERMANENTE	4.478.191.715
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	4.884.564.467
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	926.242.197
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	3.312.514.914
BIENES DE CONSUMO	**27.383.758**
OTROS BIENES DE CONSUMO	27.383.758
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.834.915**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	2.334.915

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.

DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.

EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVIDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO, SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

- DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.
- PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
- GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.
- PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.
- GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	1.528

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.746.681.893**
GASTO EN PERSONAL	**13.730.987.267**
PLANTA PERMANENTE	4.503.847.124
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	3.510.017.857
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	883.865.515
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	4.833.256.771
BIENES DE CONSUMO	**11.877.354**
OTROS BIENES DE CONSUMO	11.877.354
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.817.272**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	922.200
OTROS SERVICIOS	2.895.072

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.

DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.

EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVIDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO, SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN ALTO NEUQUÉN; SI BIEN EL DISTRITO V CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.
- PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
- GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.
- PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.
- GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	3.168

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.197.506.494**
GASTO EN PERSONAL	**20.012.961.757**
PLANTA PERMANENTE	7.805.053.587
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	7.134.180.047
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.470.573.595
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	3.603.154.528
BIENES DE CONSUMO	**33.269.633**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.052.486
OTROS BIENES DE CONSUMO	32.217.147
SERVICIOS NO PERSONALES	**151.275.104**
ALQUILERES Y DERECHOS	148.576.929
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	2.198.175

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.

DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.

EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVIDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO, SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

- DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.
- PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
- GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.
- PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.
- GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	17.424

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.585.131.903**
GASTO EN PERSONAL	**28.520.149.180**
PLANTA PERMANENTE	9.539.423.601
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	9.912.550.132
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.388.724.971
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	6.679.450.476
BIENES DE CONSUMO	**41.707.423**
OTROS BIENES DE CONSUMO	41.707.423
SERVICIOS NO PERSONALES	**23.275.300**
ALQUILERES Y DERECHOS	18.087.840
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.238.279
OTROS SERVICIOS	1.949.181

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.

DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.

EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVIDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO, SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION COMARCA; SI BIEN EL DISTRITO II CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.
- PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
- GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.
- PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.
- GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	7.128

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.436.115.571**
GASTO EN PERSONAL	**22.392.967.998**
PLANTA PERMANENTE	8.320.959.835
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	6.871.776.921
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.671.207.741
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	5.529.023.501
BIENES DE CONSUMO	**30.707.704**
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	29.707.704
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.422.969**
ALQUILERES Y DERECHOS	7.482.491
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	2.440.478
BIENES DE USO	**2.016.900**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.016.900

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.

DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.

EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVIDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO, SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

- DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.
- PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
- GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.
- PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.
- GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	3.168

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.826.613.594**
GASTO EN PERSONAL	**8.750.247.885**
PLANTA PERMANENTE	2.610.752.776
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.969.606.819
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	689.758.525
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	2.480.129.765
BIENES DE CONSUMO	**13.096.273**
OTROS BIENES DE CONSUMO	13.096.273
SERVICIOS NO PERSONALES	**63.269.436**
ALQUILERES Y DERECHOS	59.654.367
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	3.115.069

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.

DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.

EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVIDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO, SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

- DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.
- PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
- GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.
- PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.
- GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	7.128

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.320.556.919**
GASTO EN PERSONAL	**20.222.677.175**
PLANTA PERMANENTE	6.729.103.267
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	7.255.707.303
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.443.030.044
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	4.794.836.561
BIENES DE CONSUMO	**36.834.787**
OTROS BIENES DE CONSUMO	36.834.787
SERVICIOS NO PERSONALES	**60.170.157**
ALQUILERES Y DERECHOS	50.388.801
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.908.000
OTROS SERVICIOS	7.873.356
BIENES DE USO	**874.800**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	874.800

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.

DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.

EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVIDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO, SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

- DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.
- PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
- GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.
- PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.
- GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	12.672

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.845.188.068**
GASTO EN PERSONAL	**36.785.771.184**
PLANTA PERMANENTE	13.530.083.576
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	13.188.900.006
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.023.336.198
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	8.043.451.404
BIENES DE CONSUMO	**58.416.884**
OTROS BIENES DE CONSUMO	58.416.884
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.

DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.

EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVIDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO, SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

- DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.
- PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
- GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.
- PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.
- GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	5.544

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.181.137.299**
GASTO EN PERSONAL	**25.108.054.836**
PLANTA PERMANENTE	9.781.137.307
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	8.020.246.786
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.487.471.544
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	5.819.199.199
BIENES DE CONSUMO	**38.483.609**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	37.483.609
SERVICIOS NO PERSONALES	**27.807.622**
ALQUILERES Y DERECHOS	26.807.622
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**6.791.232**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.791.232

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

MODALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBAN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS/NUESTRAS ESTUDIANTES, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES.

DESTACAR LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GENERO EN LA POLÍTICA CURRICULAR DEBATIR Y PONER EN TENSIÓN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS, DESDE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMO EN LAS PRÁCTICAS E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS QUE REALIZAN LOS/LAS DOCENTES. ES RESPONSABILIDAD DE TODAS/TODOS LOS ADULTOS QUE CONFORMAN EL NIVEL, EN DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS, QUE SE GARANTICE QUE LAS INFANCIAS) SEAN RESPETADAS EN SU SINGULARIDAD Y PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS EVITANDO DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CUESTIONANDO LOS ESTEREOTIPOS QUE ESTIGMATIZAN Y AFIANZANDO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CONVIVENCIA.

EL NIVEL PRIMARIO ESTA ORGANIZADO POR CICLO: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CICLO ES EN ESTE NIVEL DONDE EL NIÑO Y NIÑA REFLEXIONAN, PLANTEAN, ANALIZAN CONTEXTOS, TIEMPOS PROBLEMATIZANDO ROLES DE GENERO Y REACCIONES ENTRE VARONES Y MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR. EN EL MARCO DE ESI NOS PLANTEA UN ABORDAJE TRANSVERSAL A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD Y HETEROGENEIDAD DE LAS AULAS EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO COMO COMO EL ROL DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE GRADO VAN ASUMIENDO UNA TAREA CONJUNTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN AL SOSTENIMIENTO, CONTINUIDAD Y TERMINALIDAD DENTRO DEL NIVEL.

TANTO LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ENFATIZA LA NECESIDAD DE PERMITIR ESPACIOS DE DISCUSIÓN EN PROBLEMÁTICAS VINCULADAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES RESPECTO A EVALUCIONES SOSTENIDAS EN LA ESCUELA ACTUAL. OTRO ASPECTO EN EL CUAL AVANZO EL NIVEL PRIMARIO FUE EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS VOLCADOS EN EL DOCUMENTO ÚNICO DE VCOMUNICACION (DUCO) EN EL CUAL SE TRANSCRIBE EL LENGUAJE PEDAGÓGICO DEL PROCESO INDIVIDUAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ES DECIR NO HAY UN ENCASILLAMIENTO DENTRO DE UNA NOTA, CONCEPTO O NUMERO, SINO QUE SE AVANZA EN POS DE DESCRIBIR UN CONCEPTO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE PUESTO EN PROSA.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION CONFLUENCIA; SI BIEN EL DISTRITO VI CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES.
- PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
- GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN BASADA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN LA CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES Y CORPOREIDADES DESDE MIRADAS CRÍTICAS QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNEROS.
- PROMOVER EL DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE FAMILIAS Y ESCUELAS, DESDE UNA ESCUCHA ABIERTA, CON PREGUNTAS QUE REFUERCEN EL CONCEPTO DE FAMILIA GENÉRICO SIN INDICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN. ACOMPAÑARLAS A TRANSITAR LOS PROCESOS QUE VIVENCIEN SUS HIJAS/HIJOS EN RELACIÓN A LA AUTOPERCEPCIÓN DE LAS IDENTIDADES.
- GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	7.128

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.069.838.769**
GASTO EN PERSONAL	**23.015.778.954**
PLANTA PERMANENTE	7.046.692.722
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	9.497.354.716
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.756.924.548
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	4.714.806.968
BIENES DE CONSUMO	**30.039.397**
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	29.539.397
SERVICIOS NO PERSONALES	**21.318.258**
ALQUILERES Y DERECHOS	18.653.880
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.742.178
OTROS SERVICIOS	922.200
BIENES DE USO	**2.702.160**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.702.160

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:
- CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES, ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:
A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:
A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN.

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: "GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NIVELES Y MODALIDADES". Y, ASIMISMO, SE COMPROMETE A "BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: "LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD.

LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE, POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES.

MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.

A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
- ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
- BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

OBJETIVOS

- PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
- DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
- IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	34

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.613.810.508**
GASTO EN PERSONAL	**4.576.477.924**
PLANTA PERMANENTE	800.774.676
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.672.560.075
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	189.901.233
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	913.241.940
BIENES DE CONSUMO	**11.582.748**
OTROS BIENES DE CONSUMO	11.582.748
SERVICIOS NO PERSONALES	**25.749.836**
ALQUILERES Y DERECHOS	25.249.836
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:
- CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES, ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:
A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:
A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN.

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: "GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NIVELES Y MODALIDADES". Y, ASIMISMO, SE COMPROMETE A "BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: "LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD.

LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE, POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES.

MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.

A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
- ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
- BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

OBJETIVOS

- PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
- DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
- IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	302

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.261.317.879**
GASTO EN PERSONAL	**6.210.074.412**
PLANTA PERMANENTE	1.055.262.991
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	3.454.384.896
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	59.439.421
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.640.987.104
BIENES DE CONSUMO	**9.193.985**
OTROS BIENES DE CONSUMO	9.193.985
SERVICIOS NO PERSONALES	**42.049.482**
ALQUILERES Y DERECHOS	41.549.482
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:
- CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES, ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:
A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:
A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN.

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: "GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NIVELES Y MODALIDADES". Y, ASIMISMO, SE COMPROMETE A "BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: "LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD.

LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE, POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES.

MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.

A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN ALTO NEUQUÉN; SI BIEN EL DISTRITO VII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
- ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y

OBJETIVOS

DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
- BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
- DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
- IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	101

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.466.749.590**
GASTO EN PERSONAL	**2.463.399.002**
PLANTA PERMANENTE	471.918.114
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.588.481.035
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	402.999.853
BIENES DE CONSUMO	**2.850.588**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.850.588
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL
LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:
- CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES, ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:
A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:
A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN.

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: "GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES". Y, ASIMISMO, SE COMPROMETE A "BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: "LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD.

LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE, POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES.

MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.

A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
- ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
- BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO

OBJETIVOS

A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
- DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
- IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	235

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.631.894.823**
GASTO EN PERSONAL	**3.625.902.503**
PLANTA PERMANENTE	688.128.142
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.041.743.096
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	193.905.206
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	702.126.059
BIENES DE CONSUMO	**4.404.760**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.404.760
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.587.560**
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.087.560

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:
- CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES, ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:
A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:
A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN.

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: "GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NIVELES Y MODALIDADES". Y, ASIMISMO, SE COMPROMETE A "BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: "LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD.

LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE, POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES.

MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.

A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
- ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
- BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

OBJETIVOS

- PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
- DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
- IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	67

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.515.063.089**
GASTO EN PERSONAL	**1.513.283.270**
PLANTA PERMANENTE	435.831.016
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	488.316.826
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	589.135.428
BIENES DE CONSUMO	**1.279.819**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.279.819
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:
- CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES, ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:
A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:
A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN.

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: "GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NIVELES Y MODALIDADES". Y, ASIMISMO, SE COMPROMETE A "BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: "LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD.

LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE, POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES.

MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.

A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN LIMAY; SI BIEN EL DISTRITO XIII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
- ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE

OBJETIVOS

INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
- BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
- DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
- IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	67

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**756.936.524**
GASTO EN PERSONAL	**755.936.524**
PLANTA PERMANENTE	170.794.669
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	585.141.855
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:
- CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES, ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:
A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:
A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN.

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: "GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NIVELES Y MODALIDADES". Y, ASIMISMO, SE COMPROMETE A "BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: "LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD.

LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE, POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES.

MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.

A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
- ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
- BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

OBJETIVOS

- PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
- DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
- IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	536

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.320.612.670**
GASTO EN PERSONAL	**5.314.335.420**
PLANTA PERMANENTE	1.324.367.921
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.996.100.236
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	86.923.327
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.906.943.936
BIENES DE CONSUMO	**5.777.250**
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.777.250
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:
- CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES, ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:
A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:
A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN.

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: "GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NIVELES Y MODALIDADES". Y, ASIMISMO, SE COMPROMETE A "BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: "LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD.

LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE, POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES.

MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.

A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION CONFLUENCIA; SI BIEN EL DISTRITO VI CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
- ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y

OBJETIVOS

DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
- BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
- DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
- IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	302

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.739.803.085**
GASTO EN PERSONAL	**4.725.296.793**
PLANTA PERMANENTE	800.643.594
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.780.221.345
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	165.586.902
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	978.844.952
BIENES DE CONSUMO	**7.253.146**
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.253.146
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.253.146**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	7.253.146

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:
- CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES, ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:
A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:
A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN.

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: "GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NIVELES Y MODALIDADES". Y, ASIMISMO, SE COMPROMETE A "BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: "LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD.

LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE, POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES.

MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.

A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS DEL SUR; SI BIEN EL DISTRITO IV CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
- ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE

OBJETIVOS

INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
- BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
- DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
- IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	134

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.081.787.422**
GASTO EN PERSONAL	**2.077.901.423**
PLANTA PERMANENTE	492.231.212
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.233.926.799
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	351.743.412
BIENES DE CONSUMO	**3.385.999**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.385.999
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:
- CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES, ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:
A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:
A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN.

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: "GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NIVELES Y MODALIDADES". Y, ASIMISMO, SE COMPROMETE A "BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: "LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD.

LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE, POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES.

MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.

A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
- ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
- BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

OBJETIVOS

- PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
- DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
- IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	134

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.041.725.160**
GASTO EN PERSONAL	**2.038.750.262**
PLANTA PERMANENTE	530.993.692
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	752.746.930
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	755.009.640
BIENES DE CONSUMO	**2.474.898**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.474.898
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:
- CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES, ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:
A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:
A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN.

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: "GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NIVELES Y MODALIDADES". Y, ASIMISMO, SE COMPROMETE A "BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: "LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD.

LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE, POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES.

MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.

A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
- ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
- BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

OBJETIVOS

- PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
- DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
- IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	737

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.874.901.800**
GASTO EN PERSONAL	**16.821.946.648**
PLANTA PERMANENTE	3.677.746.103
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	8.788.569.730
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	669.288.237
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	3.686.342.578
BIENES DE CONSUMO	**44.674.224**
OTROS BIENES DE CONSUMO	44.674.224
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.280.928**
ALQUILERES Y DERECHOS	7.280.928
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:
- CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES, ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:
A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:
A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN.

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: "GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NIVELES Y MODALIDADES". Y, ASIMISMO, SE COMPROMETE A "BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: "LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD.

LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE, POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES.

MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.

A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN ALTO NEUQUÉN; SI BIEN EL DISTRITO V CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
- ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y

OBJETIVOS

DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
- BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
- DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
- IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	134

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.249.755.568**
GASTO EN PERSONAL	**3.246.292.190**
PLANTA PERMANENTE	683.373.402
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.555.660.767
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	115.121.005
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	892.137.016
BIENES DE CONSUMO	**2.963.378**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.963.378
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:
- CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES, ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:
A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:
A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN.

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: "GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NIVELES Y MODALIDADES". Y, ASIMISMO, SE COMPROMETE A "BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: "LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD.

LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE, POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES.

MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.

A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION COMARCA; SI BIEN EL DISTRITO II CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
- ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE

OBJETIVOS

INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
- BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
- DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
- IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	302

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.383.569.545**
GASTO EN PERSONAL	**3.374.235.867**
PLANTA PERMANENTE	740.948.937
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.863.855.903
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	129.616.890
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	639.814.137
BIENES DE CONSUMO	**8.833.678**
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.833.678
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA. CÓMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL, BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO; DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, SE ADHIERE JURISDICCIONALMENTE A LA NORMATIVA ESTABLECIDA:
- CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN. CON MIRAS A HACER EFECTIVO ESTE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN Y SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVO A TODOS LOS NIVELES, ASÍ COMO LA ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA, CON MIRAS A:
A) DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA;
B) DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS;
C) HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE.

AL HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, LOS ESTADOS PARTES ASEGURARÁN QUE:
A) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDAS DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD, Y QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD NO QUEDEN EXCLUIDOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA NI DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD;
B) LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INCLUSIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA COMUNIDAD EN QUE VIVAN;
C) SE HAGAN AJUSTES RAZONABLES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES INDIVIDUALES;
D) SE PRESTE EL APOYO NECESARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR SU FORMACIÓN EFECTIVA;
E) SE FACILITEN MEDIDAS DE APOYO PERSONALIZADAS Y EFECTIVAS EN ENTORNOS QUE FOMENTEN AL MÁXIMO EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN.

EN VISTAS A SEGUIR FORMULANDO POLÍTICAS QUE AVANCEN EN LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE TODOS LOS/AS ESTUDIANTES ESTÉN INCLUIDOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL TOMA LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206: "GARANTIZAR A TODOS/AS EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ASEGURANDO LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN ESTATAL, EN TODOS LOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NIVELES Y MODALIDADES". Y, ASIMISMO, SE COMPROMETE A "BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE LES PERMITA EL MÁXIMO DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES, LA INTEGRACIÓN Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS" (ARTÍCULO 11, INCISO N). QUE EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE: "LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, TEMPORALES O PERMANENTES, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON EL INCISO N) DEL ARTÍCULO 11 DE ESTA LEY. LA EDUCACIÓN ESPECIAL BRINDA ATENCIÓN EDUCATIVA EN TODAS AQUELLAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE NO PUEDAN SER ABORDADAS POR LA EDUCACIÓN COMÚN.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, GARANTIZARÁ POR INTERMEDIO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS, LA INCLUSIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE CADA PERSONA.

EN ESTE SENTIDO ES QUE SE APUNTA A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CURRICULARES LIGADOS A LA CONCRECIÓN DE METAS, COMO UNA AUTONOMÍA EN SU DESENVOLVIMIENTO EN SOCIEDAD.

LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL, ENTONCES, PUES INCLUYE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SABERES Y HABILIDADES QUE NECESITAN PARA DESARROLLARSE SALUDABLES Y DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN EL MUNDO QUE LES HA TOCADO VIVIR.

ADEMÁS, CONTRIBUYE A FOMENTAR EN ELLOS LA MADUREZ Y LOS SENTIMIENTOS POSITIVOS ACERCA DE SÍ MISMOS, AYUDÁNDOLES A RECHAZAR IDEAS EQUIVOCADAS COMO QUE NO SON DIGNOS Y DIGNAS DE SER AMADOS O QUE NUNCA PODRÁN MANTENER UNA RELACIÓN AFECTIVA SATISFACTORIA. DESPUÉS DE TODO, LA SALUD SEXUAL ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL. Y SOBRE TODAS LAS COSAS LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENCIAS.

LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN SON VULNERABLES AL ABUSO SEXUAL. PUEDE OCURRIR QUE, POR SU AISLAMIENTO, SUS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS INTENCIONES DE OTRO O SU BAJA AUTOESTIMA, SE VEAN INDUCIDOS O COERCIONADOS A REALIZAR PRÁCTICAS SEXUALES.

MUCHAS VECES, SIMPLEMENTE NO SABEN CÓMO DECIR QUE NO, ESCAPAR DE UNA SITUACIÓN COMPROMETIDA O DEFENDERSE DE ALGO QUE NO QUIEREN HACER. ES MUY IMPORTANTE ENSEÑARLES A RECONOCER AQUELLO QUE NO LES GUSTA O LES HACE SENTIR MAL Y A NO TENER MIEDO A DECIR QUE NO.

ASUMIR LA SEXUALIDAD COMO UN DERECHO Y COMO UN CONTENIDO EDUCATIVO NO SOLO APORTA AL DESARROLLO DE CIUDADANAS LIBRES, SALUDABLES Y RESPONSABLES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A CONSTRUIR SUBJETIVIDADES Y RELACIONES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.

A PARTIR DE ESTE POSICIONAMIENTO, SE TIENDE A PROPORCIONAR UN ACHIQUE EN LAS BRECHAS QUE PRODUCEN LAS EXCLUSIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN MUJERES Y DISIDENCIAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
- ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
- BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

OBJETIVOS

- PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
- DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
- IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	34

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.138.303.024**
GASTO EN PERSONAL	**2.132.499.617**
PLANTA PERMANENTE	692.394.952
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	769.111.074
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	670.993.591
BIENES DE CONSUMO	**5.303.407**
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.303.407
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: "POR" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y "PARA" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TRADICIONALES.

EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL, PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR, ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.

LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION CONFLUENCIA; SI BIEN EL DISTRITO VI CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.
- DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
- FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
- CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.
- FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
- MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
- PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
- FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.
- REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
- ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
- DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
- REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
- ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR.
-ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
- REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
- COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.

OBJETIVOS

- EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
- IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
- DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	5.787

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**38.350.193.944**
GASTO EN PERSONAL	**37.914.387.861**
PLANTA PERMANENTE	6.799.156.910
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	21.068.574.713
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.996.308.773
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	8.050.347.465
BIENES DE CONSUMO	**46.791.787**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.297.632
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	43.994.155
SERVICIOS NO PERSONALES	**389.014.296**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	1.920.126
ALQUILERES Y DERECHOS	386.594.170

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: "POR" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y "PARA" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TRADICIONALES.

EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL, PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR, ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.

LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS DEL SUR; SI BIEN EL DISTRITO IV CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.
- DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
- FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
- CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.
- FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
- MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
- PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
- FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.
- REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
- ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
- DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
- REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
- ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR.
-ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
- REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
- COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.
- EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR

OBJETIVOS

LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
- IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
- DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	2.572

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.041.837.155**
GASTO EN PERSONAL	**9.980.554.116**
PLANTA PERMANENTE	2.491.215.366
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	4.982.887.432
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	459.373.056
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	2.047.078.262
BIENES DE CONSUMO	**16.746.168**
OTROS BIENES DE CONSUMO	16.746.168
SERVICIOS NO PERSONALES	**44.536.871**
ALQUILERES Y DERECHOS	41.171.857
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.360.196
OTROS SERVICIOS	1.004.818

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: "POR" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y "PARA" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TRADICIONALES.

EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL, PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR, ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.

LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

- FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.
- DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
- FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
- CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.
- FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
- MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
- PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
- FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.
- REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
- ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
- DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
- REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
- ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR.
-ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
- REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
- COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.
- EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
- IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
- DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL

OBJETIVOS

ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	14.146

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**49.421.367.619**
GASTO EN PERSONAL	**48.927.863.192**
PLANTA PERMANENTE	12.309.510.310
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	18.951.572.093
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.897.681.670
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.128.720.706
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	12.640.378.413
BIENES DE CONSUMO	**63.750.114**
OTROS BIENES DE CONSUMO	63.750.114
SERVICIOS NO PERSONALES	**429.754.313**
ALQUILERES Y DERECHOS	417.941.713
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.812.600
OTROS SERVICIOS	10.000.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: "POR" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y "PARA" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TRADICIONALES.

EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL, PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR, ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.

LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN ALTO NEUQUÉN; SI BIEN EL DISTRITO V CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.
- DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
- FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
- CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.
- FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
- MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
- PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
- FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.
- REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
- ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
- DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
- REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
- ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR.
-ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
- REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
- COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.

OBJETIVOS

- EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
- IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
- DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	2.572

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.104.087.309**
GASTO EN PERSONAL	**23.041.366.996**
PLANTA PERMANENTE	6.278.906.537
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	11.226.774.721
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	577.806.549
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	4.957.879.189
BIENES DE CONSUMO	**21.763.495**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	21.263.495
SERVICIOS NO PERSONALES	**40.956.818**
ALQUILERES Y DERECHOS	40.456.818
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: "POR" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y "PARA" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TRADICIONALES.

EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL, PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR, ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.

LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

- FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.
- DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
- FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
- CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.
- FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
- MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
- PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
- FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.
- REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
- ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
- DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
- REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
- ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR.
-ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
- REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
- COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.
- EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
- IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
- DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL

OBJETIVOS

ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	5.787

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.399.939.578**
GASTO EN PERSONAL	**28.255.914.865**
PLANTA PERMANENTE	4.863.007.544
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	15.755.825.813
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	940.897.124
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	6.696.184.384
BIENES DE CONSUMO	**20.696.685**
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.696.685
SERVICIOS NO PERSONALES	**123.328.028**
ALQUILERES Y DERECHOS	121.075.302
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	1.752.726

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: "POR" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y "PARA" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TRADICIONALES.

EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL, PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR, ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.

LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN ALTO NEUQUÉN; SI BIEN EL DISTRITO VII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.
- DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
- FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
- CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.
- FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
- MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
- PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
- FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.
- REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
- ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
- DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
- REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
- ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR.
-ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
- REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
- COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.

OBJETIVOS

- EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
- IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
- DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	1.929

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.933.571.612**
GASTO EN PERSONAL	**12.879.469.435**
PLANTA PERMANENTE	2.810.737.333
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	6.076.318.290
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	540.820.235
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	3.451.593.577
BIENES DE CONSUMO	**10.359.140**
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.359.140
SERVICIOS NO PERSONALES	**43.743.037**
ALQUILERES Y DERECHOS	41.252.359
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	1.990.678

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: "POR" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y "PARA" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TRADICIONALES.

EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL, PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR, ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.

LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

- FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.
- DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
- FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
- CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.
- FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
- MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
- PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
- FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.
- REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
- ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
- DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
- REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
- ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR.
-ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
- REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
- COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.
- EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
- IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
- DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL

OBJETIVOS

ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	2.572

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.022.733.532**
GASTO EN PERSONAL	**14.800.531.242**
PLANTA PERMANENTE	2.438.310.917
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	8.554.257.064
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	666.131.680
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	3.141.831.581
BIENES DE CONSUMO	**19.444.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	19.444.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**202.758.290**
ALQUILERES Y DERECHOS	202.258.290
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: "POR" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y "PARA" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TRADICIONALES.

EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL, PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR, ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.

LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

- FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.
- DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
- FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
- CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.
- FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
- MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
- PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
- FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.
- REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
- ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
- DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
- REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
- ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR.
-ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
- REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
- COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.
- EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
- IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
- DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL

OBJETIVOS

ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	643

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.016.991.617**
GASTO EN PERSONAL	**7.956.762.228**
PLANTA PERMANENTE	1.510.674.965
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	3.848.735.001
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	536.291.519
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	2.061.060.743
BIENES DE CONSUMO	**7.921.420**
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.921.420
SERVICIOS NO PERSONALES	**52.307.969**
ALQUILERES Y DERECHOS	49.655.382
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	2.152.587

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: "POR" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y "PARA" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TRADICIONALES.

EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL, PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR, ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.

LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

- FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.
- DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
- FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
- CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.
- FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
- MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
- PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
- FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.
- REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
- ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
- DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
- REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
- ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR.
-ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
- REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
- COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.
- EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
- IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
- DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL

OBJETIVOS

ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	4.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.706.984.279**
GASTO EN PERSONAL	**24.620.231.853**
PLANTA PERMANENTE	5.985.186.179
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	11.908.170.832
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	668.078.592
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	6.058.796.250
BIENES DE CONSUMO	**18.750.876**
OTROS BIENES DE CONSUMO	18.750.876
SERVICIOS NO PERSONALES	**68.001.550**
ALQUILERES Y DERECHOS	67.001.550
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: "POR" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y "PARA" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TRADICIONALES.

EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL, PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR, ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.

LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

- FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.
- DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
- FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
- CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.
- FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
- MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
- PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
- FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.
- REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
- ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
- DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
- REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
- ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR.
-ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
- REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
- COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.
- EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
- IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
- DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL

OBJETIVOS

ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	1.286

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.178.157.826**
GASTO EN PERSONAL	**14.166.537.308**
PLANTA PERMANENTE	2.481.031.454
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	6.028.292.019
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	508.390.437
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	5.148.823.398
BIENES DE CONSUMO	**9.881.908**
OTROS BIENES DE CONSUMO	9.881.908
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.738.610**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	1.238.610

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: "POR" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y "PARA" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TRADICIONALES.

EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL, PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR, ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.

LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN LIMAY; SI BIEN EL DISTRITO XIII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.
- DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
- FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
- CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.
- FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
- MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
- PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
- FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.
- REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
- ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
- DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
- REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
- ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR.
-ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
- REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
- COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.
- EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR

OBJETIVOS

LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
- IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
- DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	1.286

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.137.539.572**
GASTO EN PERSONAL	**8.083.137.547**
PLANTA PERMANENTE	1.907.376.664
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	4.351.709.303
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	317.052.962
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.506.998.618
BIENES DE CONSUMO	**5.892.485**
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.892.485
SERVICIOS NO PERSONALES	**48.509.540**
ALQUILERES Y DERECHOS	48.009.540
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: "POR" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y "PARA" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TRADICIONALES.

EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL, PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR, ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.

LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION COMARCA; SI BIEN EL DISTRITO II CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.
- DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
- FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
- CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.
- FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
- MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
- PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
- FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.
- REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
- ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
- DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
- REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
- ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR.
-ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
- REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
- COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.
- EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR

OBJETIVOS

LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
- IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
- DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS,
TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	5.787

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**27.307.622.019**
GASTO EN PERSONAL	**27.200.906.632**
PLANTA PERMANENTE	5.748.410.690
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	14.848.666.463
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	758.285.420
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	5.845.544.059
BIENES DE CONSUMO	**20.887.536**
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.887.536
SERVICIOS NO PERSONALES	**85.827.851**
ALQUILERES Y DERECHOS	84.827.851
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: "POR" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y "PARA" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TRADICIONALES.

EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL, PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR, ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.

LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

- FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.
- DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
- FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
- CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.
- FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
- MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
- PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
- FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.
- REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
- ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
- DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
- REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
- ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR.
-ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
- REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
- COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.
- EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
- IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
- DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL

OBJETIVOS

ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	643

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.956.144.199**
GASTO EN PERSONAL	**35.774.949.637**
PLANTA PERMANENTE	7.090.230.635
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	18.939.696.154
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.454.115.777
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	8.290.907.071
BIENES DE CONSUMO	**22.342.049**
OTROS BIENES DE CONSUMO	22.342.049
SERVICIOS NO PERSONALES	**158.852.513**
ALQUILERES Y DERECHOS	158.352.513
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

MODALIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIO Y TÉCNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN DESARROLLADO LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES, ASÍ COMO ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.

EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES SE EDUCA POR Y PARA: "POR" LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS SUBJETIVIDADES QUE TRANSITAN LAS ESCUELAS EN TODAS SUS MODALIDADES; Y "PARA" ESTIMULAR E INTERPELAR A PERSONAS QUE A SU VEZ SE INTERPELEN A SÍ MISMAS, Y ADQUIERAN HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DESNATURALIZAR REALIDADES QUE SE PRESENTAN COMO DADAS, COMPRENDERSE A SÍ MISMAS Y PROBLEMATIZARSE EN LA CONVICCIÓN DE QUE PODEMOS TRANSFORMAR Y TRANSFORMARNOS.

LA SOCIEDAD EN LA ESTAMOS INMERSOS E INMERSAS, SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR VALORES Y CONVICCIONES ANDROCÉNTRICAS PATRIARCALES, POR LO TANTO, LOS SENTIDOS CULTURALES QUE SE INSTALAN DESDE EL SENTIDO COMÚN REPRODUCEN PRÁCTICAS DE OPRESIÓN, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN VULNERACIÓN, VIOLENCIA, ENTRE OTRAS.

EN EL DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIO (APROBADO POR RESOLUCION 1463/2018 CPE) UNA DE SUS PERSEPCTIVAS FUNDANTES ES LA DE GENERO, EN ESTE SENTIDO LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS PERMITEN DECONSTRUIR EL SENTIDO COMUN HEGEMONICO Y DAR PASOS A NUEVAS E IGUALITARIAS RELACIONES DE GENERO.

ASIMISMO, APORTA UNA MAYOR COMPRENSIÓN A LOS PROCESOS QUE ATRAVIESAN LAS ADOLESCENCIAS EN CUANTO A LA CONSTITUCIÓN DE SU PROPIA IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD SEXO-GENÉRICA, IMPORTANTE PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y SOSTENIMIENTO DE ESTAS, GARANTIZANDO UN ACHIQUE EN LA BRECHA ECONÓMICA AL BRINDAR CONDICIONES MATERIALES Y ESTRUCTURALES PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

EN ESTE SENTIDO, ENTONCES, LA TRANSVERSALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PERMEADA INDEFECTIBLEMENTE POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTIZANDO MEDIANTE ELLA LA INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE VARONES, MUJERES Y DISIDENCIAS, ASEGURANDO EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO PLENO DE LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y JURISDICCIONALES QUE AMPLÍEN DERECHOS Y ABORDEN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VULNEREN EL PLENO DESARROLLO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

TENIENDO ESTO EN MIRAS, NO SÓLO PODEMOS REPENSARLO EN LA MODALIDAD COMÚN, SINO QUE TAMBIÉN PARA LA MODALIDAD TÉCNICA. LA DICOTOMÍA ENTRE LO MASCULINO, QUE SE ASOCIA CON LA LÓGICA PRODUCTIVA E INSTRUMENTAL DOMINANTE Y LO FEMENINO QUE SE RELEGA A UNA POSICIÓN SUBORDINADA Y RELACIONADA CON LO EMOCIONAL, SERÍA EL FUNDAMENTO NORMATIVO DE ESTA ASIMÉTRICA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. PUESTO ESTO EN RELACIÓN CON LA ETP SE ENTIENDE QUE LA REPRODUCCIÓN DE LAS INEQUIDADES Y ROLES DE GÉNERO INCLINAN LA DEMANDA LABORAL HACIA LOS HOMBRES Y CRISTALIZA LAS BARRERAS EN EL ACCESO DE LAS MUJERES EN TAREAS Y ÁMBITOS NO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TRADICIONALES.

EXISTEN ENTONCES, FORMAS DE DISCRIMINACIÓN FORMALES E INFORMALES, QUE ESTÁN PRESENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN, PRÁCTICA COTIDIANA, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN SALARIAL. A SU VEZ, ESTA MATRIZ INEQUITATIVA DESALIENTA A LAS MUJERES A PROGRESAR EN LA ESFERA TÉCNICO PROFESIONAL, PROMOVER UNA REVERSIÓN EN ESTAS CUESTIONES HABILITARÁ MAYORES AUTONOMÍAS E IGUALDADES.

PODER REFLEXIONAR SOBRE ELLO, EN TANTO CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE PODEMOS MODIFICAR, ES FUNDAMENTAL SI QUEREMOS DESARMAR PRÁCTICAS NATURALIZADAS Y CONSTRUIR RELACIONES RESPETUOSAS E IGUALITARIAS.

LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL (ESI) ES TRANSVERSAL A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, PERO DENTRO DEL NIVEL SECUNDARIO ES DE VITAL IMPORTANCIA A TAL PUNTO QUE ES TOMADA COMO UN ESPACIO CURRICULAR ESPECIAL, ES DECIR QUE HAY UNA ASIGNATURA QUE VA A DESARROLLAR LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

- FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CES.
- DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
- FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
- CAPACITAR A SECRETARÍAS Y PRECEPTORÍAS DEL NIVEL SECUNDARIO.
- FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y TÉCNICAS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
- MANTENER UNA PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
- PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS Y TODAS LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO, Y EL REINGRESO DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
- FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, LA CUAL PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS Y LAS DOCENTES.
- REALIZAR DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
- ANALIZAR Y REALIZAR INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, ASÍ COMO NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
- DESARROLLAR DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
- REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
- ARTICULAR PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR.
-ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
- REVISAR Y ELABORAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
- COORDINAR TRABAJO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.
- EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
- IMPACTAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
- DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL

OBJETIVOS

ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	10.288

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**49.414.417.606**
GASTO EN PERSONAL	**49.293.143.795**
PLANTA PERMANENTE	9.363.820.026
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	26.211.155.421
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.320.609.748
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	12.397.558.600
BIENES DE CONSUMO	**46.099.568**
TEXTILES Y VESTUARIO	667.280
OTROS BIENES DE CONSUMO	45.432.288
SERVICIOS NO PERSONALES	**75.174.243**
ALQUILERES Y DERECHOS	73.794.973
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	879.270

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS; POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SIGNIFICA CONTRIBUIR DESDE LA NIÑEZ A QUE LAS PERSONAS TENGAN LA CAPACIDAD DE APRECIAR LA BELLEZA, NO SOLO EN LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE, SINO TAMBIÉN EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN LA NATURALEZA DE LA CUAL FORMAN PARTE. EN CORRESPONDENCIA CON ESTOS ASPECTOS, UNA DE LAS CUESTIONES QUE TRANSMITE BELLEZA AL SER HUMANO ES EL SENTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SOBRE TODO SI ÉSTE SE VINCULA A LA EQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS GÉNEROS. ÉSTO CONLLEVA A COMPRENDER LA RELACIÓN QUE PUEDE ESTABLECERSE ENTRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO EL CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES QUE MARCAN DIFERENCIAS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN EL SEXO BIOLÓGICO VISIBLE AL NACER.

SI BIEN ESA RELACIÓN NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITA EN LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SE HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR Y ANALIZAR LO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE DESDE LA MODALIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVEN INEQUIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PUES ENRIQUECE SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUYE A QUE PUEDAN TRABAJAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS ATENDIENDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASPECTOS CONSUSTANCIALES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ADEMÁS, POSIBILITA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL.

EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL. SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

-DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.
-ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
-ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.
-PROPICIAR APRENDIZAJES DESDE EL ARTE, BASADOS EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD Y EL RECHAZO POR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN.
-INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.
-PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA.
-VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	162

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.400.723.879**
GASTO EN PERSONAL	**5.399.018.384**
PLANTA PERMANENTE	1.954.116.338
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.255.441.561
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	214.894.742
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	974.565.743
BIENES DE CONSUMO	**1.205.495**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.205.495
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS; POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SIGNIFICA CONTRIBUIR DESDE LA NIÑEZ A QUE LAS PERSONAS TENGAN LA CAPACIDAD DE APRECIAR LA BELLEZA, NO SOLO EN LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE, SINO TAMBIÉN EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN LA NATURALEZA DE LA CUAL FORMAN PARTE. EN CORRESPONDENCIA CON ESTOS ASPECTOS, UNA DE LAS CUESTIONES QUE TRANSMITE BELLEZA AL SER HUMANO ES EL SENTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SOBRE TODO SI ÉSTE SE VINCULA A LA EQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS GÉNEROS. ÉSTO CONLLEVA A COMPRENDER LA RELACIÓN QUE PUEDE ESTABLECERSE ENTRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO EL CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES QUE MARCAN DIFERENCIAS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN EL SEXO BIOLÓGICO VISIBLE AL NACER.

SI BIEN ESA RELACIÓN NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITA EN LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SE HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR Y ANALIZAR LO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE DESDE LA MODALIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVEN INEQUIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PUES ENRIQUECE SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUYE A QUE PUEDAN TRABAJAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS ATENDIENDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASPECTOS CONSUSTANCIALES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ADEMÁS, POSIBILITA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL.

EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL. SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN LIMAY; SI BIEN EL DISTRITO XIII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

-DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.
-ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
-ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.
-PROPICIAR APRENDIZAJES DESDE EL ARTE, BASADOS EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD Y EL RECHAZO POR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN.
-INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.
-PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA.
-VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	36

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.245.397**
GASTO EN PERSONAL	**27.245.397**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	27.245.397
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS; POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SIGNIFICA CONTRIBUIR DESDE LA NIÑEZ A QUE LAS PERSONAS TENGAN LA CAPACIDAD DE APRECIAR LA BELLEZA, NO SOLO EN LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE, SINO TAMBIÉN EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN LA NATURALEZA DE LA CUAL FORMAN PARTE. EN CORRESPONDENCIA CON ESTOS ASPECTOS, UNA DE LAS CUESTIONES QUE TRANSMITE BELLEZA AL SER HUMANO ES EL SENTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SOBRE TODO SI ÉSTE SE VINCULA A LA EQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS GÉNEROS. ÉSTO CONLLEVA A COMPRENDER LA RELACIÓN QUE PUEDE ESTABLECERSE ENTRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO EL CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES QUE MARCAN DIFERENCIAS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN EL SEXO BIOLÓGICO VISIBLE AL NACER.

SI BIEN ESA RELACIÓN NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITA EN LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SE HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR Y ANALIZAR LO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE DESDE LA MODALIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVEN INEQUIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PUES ENRIQUECE SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUYE A QUE PUEDAN TRABAJAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS ATENDIENDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASPECTOS CONSUSTANCIALES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ADEMÁS, POSIBILITA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL.

EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL. SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION COMARCA; SI BIEN EL DISTRITO II CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

-DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.
-ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
-ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.
-PROPICIAR APRENDIZAJES DESDE EL ARTE, BASADOS EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD Y EL RECHAZO POR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN.
-INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.
-PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA.
-VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	162

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**651.288.330**
GASTO EN PERSONAL	**638.307.902**
PLANTA PERMANENTE	91.395.154
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	424.642.830
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	122.269.918
BIENES DE CONSUMO	**1.552.358**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.052.358
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.428.070**
ALQUILERES Y DERECHOS	10.928.070
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS; POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SIGNIFICA CONTRIBUIR DESDE LA NIÑEZ A QUE LAS PERSONAS TENGAN LA CAPACIDAD DE APRECIAR LA BELLEZA, NO SOLO EN LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE, SINO TAMBIÉN EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN LA NATURALEZA DE LA CUAL FORMAN PARTE. EN CORRESPONDENCIA CON ESTOS ASPECTOS, UNA DE LAS CUESTIONES QUE TRANSMITE BELLEZA AL SER HUMANO ES EL SENTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SOBRE TODO SI ÉSTE SE VINCULA A LA EQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS GÉNEROS. ÉSTO CONLLEVA A COMPRENDER LA RELACIÓN QUE PUEDE ESTABLECERSE ENTRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO EL CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES QUE MARCAN DIFERENCIAS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN EL SEXO BIOLÓGICO VISIBLE AL NACER.

SI BIEN ESA RELACIÓN NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITA EN LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SE HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR Y ANALIZAR LO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE DESDE LA MODALIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVEN INEQUIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PUES ENRIQUECE SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUYE A QUE PUEDAN TRABAJAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS ATENDIENDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASPECTOS CONSUSTANCIALES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ADEMÁS, POSIBILITA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL.

EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL. SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

-DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.
-ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
-ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.
-PROPICIAR APRENDIZAJES DESDE EL ARTE, BASADOS EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD Y EL RECHAZO POR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN.
-INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.
-PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA.
-VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	18

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.485.200.268**
GASTO EN PERSONAL	**1.483.841.738**
PLANTA PERMANENTE	453.788.249
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	765.389.638
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	78.049.299
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	186.614.552
BIENES DE CONSUMO	**858.530**
OTROS BIENES DE CONSUMO	858.530
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS; POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SIGNIFICA CONTRIBUIR DESDE LA NIÑEZ A QUE LAS PERSONAS TENGAN LA CAPACIDAD DE APRECIAR LA BELLEZA, NO SOLO EN LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE, SINO TAMBIÉN EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN LA NATURALEZA DE LA CUAL FORMAN PARTE. EN CORRESPONDENCIA CON ESTOS ASPECTOS, UNA DE LAS CUESTIONES QUE TRANSMITE BELLEZA AL SER HUMANO ES EL SENTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SOBRE TODO SI ÉSTE SE VINCULA A LA EQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS GÉNEROS. ÉSTO CONLLEVA A COMPRENDER LA RELACIÓN QUE PUEDE ESTABLECERSE ENTRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO EL CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES QUE MARCAN DIFERENCIAS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN EL SEXO BIOLÓGICO VISIBLE AL NACER.

SI BIEN ESA RELACIÓN NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITA EN LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SE HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR Y ANALIZAR LO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE DESDE LA MODALIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVEN INEQUIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PUES ENRIQUECE SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUYE A QUE PUEDAN TRABAJAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS ATENDIENDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASPECTOS CONSUSTANCIALES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ADEMÁS, POSIBILITA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL.

EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL. SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

-DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.
-ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
-ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.
-PROPICIAR APRENDIZAJES DESDE EL ARTE, BASADOS EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD Y EL RECHAZO POR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN.
-INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.
-PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA.
-VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	18

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**205.279.075**
GASTO EN PERSONAL	**203.279.075**
PLANTA PERMANENTE	500.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	202.779.075
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS; POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SIGNIFICA CONTRIBUIR DESDE LA NIÑEZ A QUE LAS PERSONAS TENGAN LA CAPACIDAD DE APRECIAR LA BELLEZA, NO SOLO EN LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE, SINO TAMBIÉN EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN LA NATURALEZA DE LA CUAL FORMAN PARTE. EN CORRESPONDENCIA CON ESTOS ASPECTOS, UNA DE LAS CUESTIONES QUE TRANSMITE BELLEZA AL SER HUMANO ES EL SENTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SOBRE TODO SI ÉSTE SE VINCULA A LA EQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS GÉNEROS. ÉSTO CONLLEVA A COMPRENDER LA RELACIÓN QUE PUEDE ESTABLECERSE ENTRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO EL CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES QUE MARCAN DIFERENCIAS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN EL SEXO BIOLÓGICO VISIBLE AL NACER.

SI BIEN ESA RELACIÓN NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITA EN LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SE HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR Y ANALIZAR LO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE DESDE LA MODALIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVEN INEQUIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PUES ENRIQUECE SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUYE A QUE PUEDAN TRABAJAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS ATENDIENDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASPECTOS CONSUSTANCIALES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ADEMÁS, POSIBILITA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL.

EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL. SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

-DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.
-ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
-ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.
-PROPICIAR APRENDIZAJES DESDE EL ARTE, BASADOS EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD Y EL RECHAZO POR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN.
-INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.
-PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA.
-VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	288

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.967.975**
GASTO EN PERSONAL	**9.967.975**
PLANTA PERMANENTE	6.044.676
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	500.000
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.423.299
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS; POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SIGNIFICA CONTRIBUIR DESDE LA NIÑEZ A QUE LAS PERSONAS TENGAN LA CAPACIDAD DE APRECIAR LA BELLEZA, NO SOLO EN LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE, SINO TAMBIÉN EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN LA NATURALEZA DE LA CUAL FORMAN PARTE. EN CORRESPONDENCIA CON ESTOS ASPECTOS, UNA DE LAS CUESTIONES QUE TRANSMITE BELLEZA AL SER HUMANO ES EL SENTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SOBRE TODO SI ÉSTE SE VINCULA A LA EQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS GÉNEROS. ÉSTO CONLLEVA A COMPRENDER LA RELACIÓN QUE PUEDE ESTABLECERSE ENTRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO EL CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES QUE MARCAN DIFERENCIAS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN EL SEXO BIOLÓGICO VISIBLE AL NACER.

SI BIEN ESA RELACIÓN NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITA EN LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SE HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR Y ANALIZAR LO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE DESDE LA MODALIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVEN INEQUIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PUES ENRIQUECE SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUYE A QUE PUEDAN TRABAJAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS ATENDIENDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASPECTOS CONSUSTANCIALES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ADEMÁS, POSIBILITA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL.

EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL. SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

-DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.
-ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
-ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.
-PROPICIAR APRENDIZAJES DESDE EL ARTE, BASADOS EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD Y EL RECHAZO POR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN.
-INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.
-PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA.
-VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	72

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS; POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SIGNIFICA CONTRIBUIR DESDE LA NIÑEZ A QUE LAS PERSONAS TENGAN LA CAPACIDAD DE APRECIAR LA BELLEZA, NO SOLO EN LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE, SINO TAMBIÉN EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN LA NATURALEZA DE LA CUAL FORMAN PARTE. EN CORRESPONDENCIA CON ESTOS ASPECTOS, UNA DE LAS CUESTIONES QUE TRANSMITE BELLEZA AL SER HUMANO ES EL SENTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SOBRE TODO SI ÉSTE SE VINCULA A LA EQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS GÉNEROS. ÉSTO CONLLEVA A COMPRENDER LA RELACIÓN QUE PUEDE ESTABLECERSE ENTRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO EL CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES QUE MARCAN DIFERENCIAS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN EL SEXO BIOLÓGICO VISIBLE AL NACER.

SI BIEN ESA RELACIÓN NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITA EN LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SE HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR Y ANALIZAR LO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE DESDE LA MODALIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVEN INEQUIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PUES ENRIQUECE SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUYE A QUE PUEDAN TRABAJAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS ATENDIENDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASPECTOS CONSUSTANCIALES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ADEMÁS, POSIBILITA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL.

EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL. SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS DEL SUR; SI BIEN EL DISTRITO IV CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

-DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.
-ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
-ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.
-PROPICIAR APRENDIZAJES DESDE EL ARTE, BASADOS EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD Y EL RECHAZO POR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN.
-INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.
-PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA.
-VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	72

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.678.753.543**
GASTO EN PERSONAL	**2.675.289.742**
PLANTA PERMANENTE	614.692.117
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.415.456.416
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	112.321.448
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	532.819.761
BIENES DE CONSUMO	**2.119.511**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.119.511
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.344.290**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	844.290

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS; POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SIGNIFICA CONTRIBUIR DESDE LA NIÑEZ A QUE LAS PERSONAS TENGAN LA CAPACIDAD DE APRECIAR LA BELLEZA, NO SOLO EN LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE, SINO TAMBIÉN EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN LA NATURALEZA DE LA CUAL FORMAN PARTE. EN CORRESPONDENCIA CON ESTOS ASPECTOS, UNA DE LAS CUESTIONES QUE TRANSMITE BELLEZA AL SER HUMANO ES EL SENTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SOBRE TODO SI ÉSTE SE VINCULA A LA EQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS GÉNEROS. ÉSTO CONLLEVA A COMPRENDER LA RELACIÓN QUE PUEDE ESTABLECERSE ENTRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO EL CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES QUE MARCAN DIFERENCIAS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN EL SEXO BIOLÓGICO VISIBLE AL NACER.

SI BIEN ESA RELACIÓN NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITA EN LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SE HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR Y ANALIZAR LO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE DESDE LA MODALIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVEN INEQUIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PUES ENRIQUECE SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUYE A QUE PUEDAN TRABAJAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS ATENDIENDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASPECTOS CONSUSTANCIALES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ADEMÁS, POSIBILITA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL.

EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL. SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN ALTO NEUQUÉN; SI BIEN EL DISTRITO V CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

-DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.
-ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
-ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.
-PROPICIAR APRENDIZAJES DESDE EL ARTE, BASADOS EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD Y EL RECHAZO POR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN.
-INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.
-PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA.
-VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	72

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.519.434.218**
GASTO EN PERSONAL	**2.517.807.705**
PLANTA PERMANENTE	512.822.731
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.245.869.477
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	24.442.171
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	734.673.326
BIENES DE CONSUMO	**1.126.513**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.126.513
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS; POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SIGNIFICA CONTRIBUIR DESDE LA NIÑEZ A QUE LAS PERSONAS TENGAN LA CAPACIDAD DE APRECIAR LA BELLEZA, NO SOLO EN LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE, SINO TAMBIÉN EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN LA NATURALEZA DE LA CUAL FORMAN PARTE. EN CORRESPONDENCIA CON ESTOS ASPECTOS, UNA DE LAS CUESTIONES QUE TRANSMITE BELLEZA AL SER HUMANO ES EL SENTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SOBRE TODO SI ÉSTE SE VINCULA A LA EQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS GÉNEROS. ÉSTO CONLLEVA A COMPRENDER LA RELACIÓN QUE PUEDE ESTABLECERSE ENTRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO EL CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES QUE MARCAN DIFERENCIAS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN EL SEXO BIOLÓGICO VISIBLE AL NACER.

SI BIEN ESA RELACIÓN NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITA EN LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SE HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR Y ANALIZAR LO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE DESDE LA MODALIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVEN INEQUIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PUES ENRIQUECE SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUYE A QUE PUEDAN TRABAJAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS ATENDIENDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASPECTOS CONSUSTANCIALES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ADEMÁS, POSIBILITA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL.

EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL. SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

-DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.
-ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
-ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.
-PROPICIAR APRENDIZAJES DESDE EL ARTE, BASADOS EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD Y EL RECHAZO POR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN.
-INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.
-PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA.
-VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	655

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.489.196.728**
GASTO EN PERSONAL	**16.481.886.941**
PLANTA PERMANENTE	3.709.557.066
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	7.845.603.220
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	367.698.336
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	4.559.028.319
BIENES DE CONSUMO	**6.403.487**
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.403.487
SERVICIOS NO PERSONALES	**906.300**
OTROS SERVICIOS	906.300

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS; POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SIGNIFICA CONTRIBUIR DESDE LA NIÑEZ A QUE LAS PERSONAS TENGAN LA CAPACIDAD DE APRECIAR LA BELLEZA, NO SOLO EN LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE, SINO TAMBIÉN EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN LA NATURALEZA DE LA CUAL FORMAN PARTE. EN CORRESPONDENCIA CON ESTOS ASPECTOS, UNA DE LAS CUESTIONES QUE TRANSMITE BELLEZA AL SER HUMANO ES EL SENTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SOBRE TODO SI ÉSTE SE VINCULA A LA EQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS GÉNEROS. ÉSTO CONLLEVA A COMPRENDER LA RELACIÓN QUE PUEDE ESTABLECERSE ENTRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO EL CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES QUE MARCAN DIFERENCIAS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN EL SEXO BIOLÓGICO VISIBLE AL NACER.

SI BIEN ESA RELACIÓN NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITA EN LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SE HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR Y ANALIZAR LO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE DESDE LA MODALIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVEN INEQUIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PUES ENRIQUECE SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUYE A QUE PUEDAN TRABAJAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS ATENDIENDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASPECTOS CONSUSTANCIALES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ADEMÁS, POSIBILITA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL.

EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL. SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION CONFLUENCIA; SI BIEN EL DISTRITO VI CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

-DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.
-ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
-ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.
-PROPICIAR APRENDIZAJES DESDE EL ARTE, BASADOS EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD Y EL RECHAZO POR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN.
-INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.
-PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA.
-VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	162

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**341.652.926**
GASTO EN PERSONAL	**338.638.466**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	338.638.466
BIENES DE CONSUMO	**1.221.754**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.221.754
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
BIENES DE USO	**1.292.706**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.292.706

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS; POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SIGNIFICA CONTRIBUIR DESDE LA NIÑEZ A QUE LAS PERSONAS TENGAN LA CAPACIDAD DE APRECIAR LA BELLEZA, NO SOLO EN LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE, SINO TAMBIÉN EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN LA NATURALEZA DE LA CUAL FORMAN PARTE. EN CORRESPONDENCIA CON ESTOS ASPECTOS, UNA DE LAS CUESTIONES QUE TRANSMITE BELLEZA AL SER HUMANO ES EL SENTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SOBRE TODO SI ÉSTE SE VINCULA A LA EQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS GÉNEROS. ÉSTO CONLLEVA A COMPRENDER LA RELACIÓN QUE PUEDE ESTABLECERSE ENTRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO EL CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES QUE MARCAN DIFERENCIAS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN EL SEXO BIOLÓGICO VISIBLE AL NACER.

SI BIEN ESA RELACIÓN NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITA EN LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SE HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR Y ANALIZAR LO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE DESDE LA MODALIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVEN INEQUIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PUES ENRIQUECE SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUYE A QUE PUEDAN TRABAJAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS ATENDIENDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASPECTOS CONSUSTANCIALES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ADEMÁS, POSIBILITA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL.

EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL. SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

-DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.
-ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
-ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.
-PROPICIAR APRENDIZAJES DESDE EL ARTE, BASADOS EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD Y EL RECHAZO POR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN.
-INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.
-PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA.
-VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	36

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**597.755.617**
GASTO EN PERSONAL	**595.182.200**
PLANTA PERMANENTE	97.151.602
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	360.080.187
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	48.756.984
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	89.193.427
BIENES DE CONSUMO	**2.073.417**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.073.417
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.

ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS; POR LO TANTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SIGNIFICA CONTRIBUIR DESDE LA NIÑEZ A QUE LAS PERSONAS TENGAN LA CAPACIDAD DE APRECIAR LA BELLEZA, NO SOLO EN LAS MANIFESTACIONES DEL ARTE, SINO TAMBIÉN EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN LA NATURALEZA DE LA CUAL FORMAN PARTE. EN CORRESPONDENCIA CON ESTOS ASPECTOS, UNA DE LAS CUESTIONES QUE TRANSMITE BELLEZA AL SER HUMANO ES EL SENTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL, SOBRE TODO SI ÉSTE SE VINCULA A LA EQUIDAD ENTRE LOS DIVERSOS GÉNEROS. ÉSTO CONLLEVA A COMPRENDER LA RELACIÓN QUE PUEDE ESTABLECERSE ENTRE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO EL CONJUNTO DE CONSTRUCCIONES SOCIOCULTURALES QUE MARCAN DIFERENCIAS PARA HOMBRES Y MUJERES SEGÚN EL SEXO BIOLÓGICO VISIBLE AL NACER.

SI BIEN ESA RELACIÓN NO HA QUEDADO SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITA EN LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, SE HA RECONOCIDO LA IMPORTANCIA DE REFLEXIONAR Y ANALIZAR LO QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE DESDE LA MODALIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVEN INEQUIDADES ENTRE LOS GÉNEROS.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PUES ENRIQUECE SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUYE A QUE PUEDAN TRABAJAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS ATENDIENDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASPECTOS CONSUSTANCIALES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ADEMÁS, POSIBILITA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL.

EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL. SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

-DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.
-ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
-ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.
-PROPICIAR APRENDIZAJES DESDE EL ARTE, BASADOS EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD Y EL RECHAZO POR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN.
-INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.
-PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA.
-VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	126

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.963.441.042**
GASTO EN PERSONAL	**2.953.538.300**
PLANTA PERMANENTE	790.492.354
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.343.817.753
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	20.632.320
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	798.595.873
BIENES DE CONSUMO	**2.972.782**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.972.782
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.929.960**
ALQUILERES Y DERECHOS	6.429.960
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55).

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59).

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60).

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62).

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64).

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN.

LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS DEL SUR; SI BIEN EL DISTRITO IV CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:
- FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.
- PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.
- OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.
- APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.
- ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:
- FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	648

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.758.073.677**
GASTO EN PERSONAL	**4.755.768.755**
PLANTA PERMANENTE	1.297.708.588
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.806.526.733
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	128.012.887
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.523.520.547
BIENES DE CONSUMO	**1.804.922**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.804.922
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55).

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59).

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60).

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62).

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64).

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN.

LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:
- FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.
- PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.
- OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.
- APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.
- ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:
- FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	648

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.769.743.783**
GASTO EN PERSONAL	**1.760.005.009**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.712.575.236
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	47.429.773
BIENES DE CONSUMO	**2.433.574**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.433.574
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.305.200**
ALQUILERES Y DERECHOS	6.805.200
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55).

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59).

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60).

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62).

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64).

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN.

LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:
- FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.
- PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.
- OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.
- APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.
- ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:
- FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	162

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**760.735.005**
GASTO EN PERSONAL	**757.229.080**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	733.683.201
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	23.545.879
BIENES DE CONSUMO	**3.005.925**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.005.925
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55).

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59).

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60).

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62).

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64).

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN.

LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN ALTO NEUQUÉN; SI BIEN EL DISTRITO V CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:
- FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.
- PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.
- OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.
- APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.
- ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:
- FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	648

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.942.890.521**
GASTO EN PERSONAL	**10.938.849.626**
PLANTA PERMANENTE	3.302.883.414
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	4.912.771.238
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	341.200.900
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	2.381.994.074
BIENES DE CONSUMO	**3.540.895**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.540.895
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55).

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59).

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60).

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62).

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64).

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN.

LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:
- FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.
- PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.
- OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.
- APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.
- ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:
- FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	324

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.035.961.068**
GASTO EN PERSONAL	**2.034.067.089**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.309.568.827
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	91.427.101
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	633.071.161
BIENES DE CONSUMO	**893.979**
OTROS BIENES DE CONSUMO	893.979
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55).

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59).

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60).

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62).

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64).

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN.

LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:
- FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.
- PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.
- OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.
- APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.
- ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:
- FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	1.134

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.773.509.722**
GASTO EN PERSONAL	**9.767.524.065**
PLANTA PERMANENTE	2.297.515.461
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	4.818.822.112
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	144.428.703
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	2.506.757.789
BIENES DE CONSUMO	**4.865.557**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.865.557
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.120.100**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	620.100

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55).

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59).

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60).

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62).

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64).

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN.

LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION CONFLUENCIA; SI BIEN EL DISTRITO VI CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:
- FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.
- PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.
- OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.
- APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.
- ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:
- FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	1.458

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.226.297.779**
GASTO EN PERSONAL	**6.223.850.749**
PLANTA PERMANENTE	1.467.359.217
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.421.545.340
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	199.767.385
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	2.135.178.807
BIENES DE CONSUMO	**1.447.030**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.447.030
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55).

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59).

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60).

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62).

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64).

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN.

LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION COMARCA; SI BIEN EL DISTRITO II CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:
- FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.
- PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.
- OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.
- APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.
- ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:
- FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	1.458

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.694.236.219**
GASTO EN PERSONAL	**8.682.167.810**
PLANTA PERMANENTE	1.499.965.461
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	4.819.305.749
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	309.881.058
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	2.053.015.542
BIENES DE CONSUMO	**3.902.731**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.902.731
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**7.665.678**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.665.678

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55).

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59).

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60).

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62).

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64).

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN.

LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:
- FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.
- PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.
- OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.
- APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.
- ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:
- FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	162

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.757.682.889**
GASTO EN PERSONAL	**3.733.713.395**
PLANTA PERMANENTE	885.044.062
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.891.628.690
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	83.969.817
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	873.070.826
BIENES DE CONSUMO	**2.706.365**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.706.365
SERVICIOS NO PERSONALES	**21.263.129**
ALQUILERES Y DERECHOS	20.763.129
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55).

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59).

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60).

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62).

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64).

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN.

LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN LIMAY; SI BIEN EL DISTRITO XIII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:
- FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.
- PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.
- OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.
- APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.
- ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:
- FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	324

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55).

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59).

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60).

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62).

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64).

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN.

LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:
- FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.
- PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.
- OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.
- APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.
- ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:
- FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	1.458

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.059.712.440**
GASTO EN PERSONAL	**8.055.876.101**
PLANTA PERMANENTE	1.780.543.797
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	4.083.566.450
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	519.627.101
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.672.138.753
BIENES DE CONSUMO	**2.712.614**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.712.614
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.123.725**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	623.725

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55).

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59).

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60).

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62).

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64).

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN.

LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN ALTO NEUQUÉN; SI BIEN EL DISTRITO VII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:
- FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.
- PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.
- OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.
- APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.
- ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:
- FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	486

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.345.823.330**
GASTO EN PERSONAL	**5.341.580.581**
PLANTA PERMANENTE	873.548.983
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.813.165.763
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	103.120.577
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.551.745.258
BIENES DE CONSUMO	**3.742.749**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.742.749
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

MODALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 55).

LA FORMACIÓN DOCENTE TIENE LA FINALIDAD DE PREPARAR PROFESIONALES CAPACES DE ENSEÑAR, GENERAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS Y VALORES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DETERMINADOS POR ESTA LEY, NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y NACIONAL, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA. (LEY 2945; ART 59).

LA FORMACIÓN DOCENTE DEBE PREPARAR PROFESIONALES QUE ADQUIERAN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. DEBE SUPERAR LA CONCEPCIÓN DE UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, PARA CONSOLIDAR PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTADO, QUE PERMITAN DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR, OBTENER Y UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS, A LOS EFECTOS DE CONTRIBUIR A SU PROGRESIVA AUTONOMÍA. (LEY 2945; ART 60).

LA FORMACIÓN DE DOCENTES SE ESTRUCTURA EN DOS (2) CICLOS:
A) UNA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN, CENTRADA EN LOS FUNDAMENTOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA.
B) UNA FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD. (LEY 2945; ART 62).

ES IMPORTANTE DESTACAR CÓMO EN LOS ÚLTIMOS PLANES DE ESTUDIO SE PRIORIZÓ LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN LOS IFD, DONDE SE BRINDA LA FORMACIÓN INICIAL A DOCENTES QUE LUEGO GARANTIZARÁN SU ABORDAJE EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, MATERIAS ESPECÍFICAS, EN CADA PLAN DE ESTUDIO ABORDA LOS TEMAS DE LA ESI Y LAS RELACIONES DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE PROBLEMATIZAR SUS SABERES PREVIOS Y REPRESENTACIONES SOBRE LA SEXUALIDAD, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL SEXISMO PRESENTE EN LA CULTURA HEGEMÓNICA, PRODUCIDA Y REPRODUCIDA DESDE DISTINTOS DISCURSOS Y DISPOSITIVOS, Y QUE SE PERMITAN EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS QUE HACEN A LA ESI DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN POS DE COLABORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS SEXUALES PLENAS.

EL NIVEL SUPERIOR TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES RESPONSABLES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO, PARA DESEMPEÑARSE EN EL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO-CULTURAL, COMUNITARIO REGIONAL Y PROVINCIAL, EN EL MARCO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUSTENTABLE. (LEY 2945; ART 64).

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES TIENE UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE, PERMEABLE A LA CREACIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS, ESPACIOS Y MODALIDADES DE CURSADO QUE FACILITEN LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS SEMIPRESENCIALES Y A DISTANCIA, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SU ACCESO, PERMANENCIA, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA. (LEY 2945; ART 65) CON ESTE DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA SE MULTIPLICAN LAS PROPUESTAS FORMATIVAS AL ALCANCE DE LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, PARA QUE NO QUEDEN LIMITADAS A LAS QUE TRADICIONALMENTE SE HAN ASOCIADO AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN.

LA OFERTA DE TECNICATURAS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

OBJETIVOS

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:
- FORMAR PROFESIONALES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.
- PREPARAR PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD POR LOS PROCESOS Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA, Y CON COMPROMISO CON UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO, SOCIALMENTE EQUITATIVO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO EDUCATIVO EN LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, PRODUCTIVO, DISCIPLINARIO, METODOLÓGICO, ARTÍSTICO, DEPORTIVO E INTERCULTURAL, EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y MODALIDADES.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LA FORMACIÓN INICIAL, CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE POTENCIAR LA CIRCULACIÓN DE SABERES ENTRE LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS Y LOS DE DESEMPEÑO DOCENTE.
- OFRECER ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A ESCUELAS DE DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR SABERES SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN. SE DEBEN COMPLEMENTAR CON MATERIALES DIDÁCTICOS Y DISCIPLINARES PARA ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS.
- APORTAR CONOCIMIENTOS ACERCA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO PROPIO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DEL NIVEL SUPERIOR.
- ACOMPAÑAR AL GOBIERNO ESCOLAR CON ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, REGÍMENES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

SON OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA:
- FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES QUE SE CARACTERICEN POR LA EXCELENCIA EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, EN CONSONANCIA CON LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ÁMBITO SOCIOCULTURAL Y PRODUCTIVO.
- OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS POSTERIORES A LAS TECNICATURAS SUPERIORES CON CARÁCTER DE POSTÍTULOS O CERTIFICACIONES.
- ARTICULAR ACCIONES FORMATIVAS Y PRÁCTICAS TÉCNICO-PROFESIONALES CON INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES, ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS.
- PRODUCIR Y DIFUNDIR INVESTIGACIONES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA GENERAL, TENIENDO EN CUENTA, DE MANERA PREFERENCIAL, LAS NECESIDADES Y DEMANDAS TANTO ACTUALES COMO FUTURAS DEL SISTEMA SOCIOPRODUCTIVO, CULTURAL, REGIONAL Y PROVINCIAL. (LEY 2945; ART 66).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	6.856

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.781.374.249**
GASTO EN PERSONAL	**31.680.488.049**
PLANTA PERMANENTE	7.657.709.568
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	16.277.616.368
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	580.185.996
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	7.164.976.117
BIENES DE CONSUMO	**18.820.949**
OTROS BIENES DE CONSUMO	18.820.949
SERVICIOS NO PERSONALES	**82.065.251**
ALQUILERES Y DERECHOS	79.413.981
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	2.151.270

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

- BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO, ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
- GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
- ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.
- CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	352

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.646.410.090**
GASTO EN PERSONAL	**2.640.161.105**
PLANTA PERMANENTE	720.664.447
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	806.076.099
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	147.616.650
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	965.803.909
BIENES DE CONSUMO	**5.080.041**
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.080.041
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.168.944**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	668.944

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN ALTO NEUQUÉN; SI BIEN EL DISTRITO V CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO, ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
- GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
- ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.
- CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	704

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.607.214.923**
GASTO EN PERSONAL	**4.593.776.808**
PLANTA PERMANENTE	1.697.866.907
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.913.897.705
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	379.286.673
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	602.725.523
BIENES DE CONSUMO	**12.938.115**
OTROS BIENES DE CONSUMO	12.938.115
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

- BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO, ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
- GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
- ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.
- CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	704

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**476.319.848**
GASTO EN PERSONAL	**474.243.491**
PLANTA PERMANENTE	189.870.952
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	110.834.898
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	71.726.869
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	101.810.772
BIENES DE CONSUMO	**1.576.357**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.576.357
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS DEL SUR; SI BIEN EL DISTRITO IV CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO, ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
- GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
- ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.
- CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	704

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.203.036.862**
GASTO EN PERSONAL	**1.192.596.172**
PLANTA PERMANENTE	274.654.384
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	482.168.429
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	265.367.363
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	170.405.996
BIENES DE CONSUMO	**7.998.156**
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.998.156
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.442.534**
ALQUILERES Y DERECHOS	988.534
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	954.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN LIMAY; SI BIEN EL DISTRITO XIII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO, ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
- GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
- ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.
- CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	352

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.138.368.585**
GASTO EN PERSONAL	**2.134.159.744**
PLANTA PERMANENTE	487.033.291
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	919.382.099
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	75.025.213
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	652.719.141
BIENES DE CONSUMO	**3.708.841**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.708.841
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

- BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO, ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
- GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
- ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.
- CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.
- GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL. LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	3.872

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.950.861.920**
GASTO EN PERSONAL	**9.911.026.911**
PLANTA PERMANENTE	2.162.049.707
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	5.590.745.814
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	141.575.712
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	2.016.655.678
BIENES DE CONSUMO	**21.027.009**
OTROS BIENES DE CONSUMO	21.027.009
SERVICIOS NO PERSONALES	**18.808.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	17.808.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

- BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO, ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
- GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
- ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.
- CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	2.816

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.642.221.965**
GASTO EN PERSONAL	**5.630.667.299**
PLANTA PERMANENTE	2.173.407.725
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.123.177.078
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.334.082.496
BIENES DE CONSUMO	**10.554.666**
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.554.666
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

- BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO, ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
- GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
- ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.
- CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	1.232

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.561.998.550**
GASTO EN PERSONAL	**4.542.059.456**
PLANTA PERMANENTE	1.354.834.952
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.951.984.552
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	214.799.827
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.020.440.125
BIENES DE CONSUMO	**10.473.289**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	9.973.289
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.465.805**
ALQUILERES Y DERECHOS	8.465.805
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN ALTO NEUQUÉN; SI BIEN EL DISTRITO VII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO, ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
- GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
- ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.
- CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	528

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.146.716.381**
GASTO EN PERSONAL	**2.140.478.472**
PLANTA PERMANENTE	546.567.615
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.001.702.953
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	139.285.863
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	452.922.041
BIENES DE CONSUMO	**5.237.909**
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.237.909
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION CONFLUENCIA; SI BIEN EL DISTRITO VI CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

- BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO, ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
- GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
- ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.
- CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	1.584

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.022.408.137**
GASTO EN PERSONAL	**3.002.224.483**
PLANTA PERMANENTE	705.790.567
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.448.711.460
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	139.028.144
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	708.694.312
BIENES DE CONSUMO	**9.193.787**
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.693.787
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.187.020**
ALQUILERES Y DERECHOS	9.187.020
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**802.847**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	802.847

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

- BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO, ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
- GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
- ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.
- CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	1.584

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.743.556.343**
GASTO EN PERSONAL	**3.725.330.018**
PLANTA PERMANENTE	929.759.788
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.969.618.094
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	21.312.970
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	804.639.166
BIENES DE CONSUMO	**8.560.770**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.060.770
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.665.555**
ALQUILERES Y DERECHOS	9.165.555
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION COMARCA; SI BIEN EL DISTRITO II CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO, ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
- GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
- ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.
- CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	1.584

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.141.795.063**
GASTO EN PERSONAL	**3.131.670.763**
PLANTA PERMANENTE	892.916.357
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	989.838.219
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	152.876.719
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.096.039.468
BIENES DE CONSUMO	**8.164.450**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.664.450
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**959.850**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	959.850

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

- BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO, ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
- GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
- ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.
- CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	176

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.938.725.086**
GASTO EN PERSONAL	**3.927.091.115**
PLANTA PERMANENTE	689.832.169
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.378.285.285
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	221.143.801
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	637.829.860
BIENES DE CONSUMO	**3.730.931**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.730.931
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.903.040**
ALQUILERES Y DERECHOS	7.403.040
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL. OTROS CASOS SON AQUELLAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD QUE GRACIAS A LAS CONQUISTAS EN MATERIA DE DERECHOS HOY PUEDEN CONCRETAR LA FINALIZACION DE SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LAS EPAS O NUCLEAMIENTOS EDUCATIVOS. EN ESTAS SITUACIONES, EL APRENDIZAJE TAMBIEN SIGNIFICO ROMPER CON BARRERAS Y TABUES, HACER POSIBLE AQUELLO QUE PERMANECIO RELEGADO O INERTE.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE. UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

- BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO, ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
- GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ESTUDIANTES JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE TODA LA PROVINCIA. TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
- ESTA MODALIDAD COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE UNA BRECHA SOCIAL CREANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL ACCESO AL MUNDO LABORAL.
- CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL. AL GARANTIZAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN VARIADA ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORIZONTES PARA LA INSERCIÓN LABORAL POSTERIOR DE MUJERES Y DIVERSIDADES. SIN LIMITARSE A LAS TAREAS FEMINIZADAS RELATIVAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SALUD Y EDUCACIÓN, LA OFERTA DE OFICIOS ESPECÍFICOS FAVORECE, ENTONCES, QUE DISMINUYA LA BRECHA LABORAL.LA IMPORTANCIA DE ELLO TAMBIÉN RADICA EN QUE EL SISTEMA OPRESIVO EN EL QUE SE PUEDA VER INMERSA UNA MUJER O DISIDENCIA, SE DILUYA Y PUEDA ACCEDER A UN SOSTÉN PROPIO DE VIDA SIN LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE EN MUCHOS CASOS ESTÁ LIGADA A CICLOS DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	176

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.442.827.485**
GASTO EN PERSONAL	**1.436.673.380**
PLANTA PERMANENTE	220.921.459
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.085.275.862
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	130.476.059
BIENES DE CONSUMO	**5.654.105**
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.654.105
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL "PLAN DE VERANO". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL, ENTRE LA QUE SE ENCUENTRAN, CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, ENTRE OTRAS; QUE SON ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES Y SON LOS EJES FUNDAMENTALES ACTIVIDADES RECREATIVAS.

EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL "INTERCEF". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.

LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN LIMAY; SI BIEN EL DISTRITO XIII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

-BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES,

OBJETIVOS

JÓVENES Y ADULTOS.
-FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA.
-ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS.
-PROPICIAR EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	92

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.323.701.070**
GASTO EN PERSONAL	**1.309.762.602**
PLANTA PERMANENTE	720.160.418
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	298.911.628
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	156.118.293
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	134.572.263
BIENES DE CONSUMO	**4.924.486**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.924.486
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.013.982**
ALQUILERES Y DERECHOS	7.719.561
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	794.421

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL "PLAN DE VERANO". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL, ENTRE LA QUE SE ENCUENTRAN, CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, ENTRE OTRAS; QUE SON ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES Y SON LOS EJES FUNDAMENTALES ACTIVIDADES RECREATIVAS.

EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL "INTERCEF". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.

LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS DEL SUR; SI BIEN EL DISTRITO IV CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

-BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES,

OBJETIVOS

JÓVENES Y ADULTOS.
-FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA,
-ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS,
-PROPICIAR EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	184

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.322.750.038**
GASTO EN PERSONAL	**1.312.652.092**
PLANTA PERMANENTE	527.776.577
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	389.949.917
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	18.746.244
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	376.179.354
BIENES DE CONSUMO	**3.365.146**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.365.146
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.732.800**
ALQUILERES Y DERECHOS	6.232.800
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL "PLAN DE VERANO". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL, ENTRE LA QUE SE ENCUENTRAN, CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, ENTRE OTRAS; QUE SON ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES Y SON LOS EJES FUNDAMENTALES ACTIVIDADES RECREATIVAS.

EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL "INTERCEF". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.

LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

OBJETIVOS

-BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.
-FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA.
-ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS.

OBJETIVOS

-PROPICIAR EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	184

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**847.837.036**
GASTO EN PERSONAL	**843.646.401**
PLANTA PERMANENTE	190.550.590
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	237.951.886
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	68.516.044
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	346.627.881
BIENES DE CONSUMO	**3.690.635**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.690.635
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL "PLAN DE VERANO". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL, ENTRE LA QUE SE ENCUENTRAN, CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, ENTRE OTRAS; QUE SON ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES Y SON LOS EJES FUNDAMENTALES ACTIVIDADES RECREATIVAS.

EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL "INTERCEF". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.

LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

OBJETIVOS

-BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.
-FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA.
-ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS.

OBJETIVOS

-PROPICIAR EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	92

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.431.426.453**
GASTO EN PERSONAL	**1.428.892.754**
PLANTA PERMANENTE	256.376.447
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	197.321.941
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	43.803.189
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	931.391.177
BIENES DE CONSUMO	**2.033.699**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.033.699
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL "PLAN DE VERANO". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL, ENTRE LA QUE SE ENCUENTRAN, CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, ENTRE OTRAS; QUE SON ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES Y SON LOS EJES FUNDAMENTALES ACTIVIDADES RECREATIVAS.

EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL "INTERCEF". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.

LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

OBJETIVOS

-BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.
-FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA.
-ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS.

OBJETIVOS

-PROPICIAR EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	46

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**302.293.323**
GASTO EN PERSONAL	**298.812.353**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	250.272.986
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	48.539.367
BIENES DE CONSUMO	**2.980.970**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.980.970
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL "PLAN DE VERANO". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL, ENTRE LA QUE SE ENCUENTRAN, CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, ENTRE OTRAS; QUE SON ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES Y SON LOS EJES FUNDAMENTALES ACTIVIDADES RECREATIVAS.

EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL "INTERCEF". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.

LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION CONFLUENCIA; SI BIEN EL DISTRITO VI CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

-BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD,

OBJETIVOS

CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.
-FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA,
-ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS,
-PROPICIAR EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	414

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.628.803.213**
GASTO EN PERSONAL	**1.619.054.287**
PLANTA PERMANENTE	328.089.229
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	744.184.047
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	64.815.536
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	481.965.475
BIENES DE CONSUMO	**1.321.470**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.321.470
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.427.456**
ALQUILERES Y DERECHOS	7.927.456
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL "PLAN DE VERANO". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL, ENTRE LA QUE SE ENCUENTRAN, CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, ENTRE OTRAS; QUE SON ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES Y SON LOS EJES FUNDAMENTALES ACTIVIDADES RECREATIVAS.

EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL "INTERCEF". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.

LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN ALTO NEUQUÉN; SI BIEN EL DISTRITO V CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

-BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD,

OBJETIVOS

CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.
-FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA,
-ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS,
-PROPICIAR EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	184

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.311.506.842**
GASTO EN PERSONAL	**2.304.220.144**
PLANTA PERMANENTE	912.394.036
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	570.674.430
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	242.503.783
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	578.647.895
BIENES DE CONSUMO	**6.786.698**
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.676.430
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.110.268
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL "PLAN DE VERANO". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL, ENTRE LA QUE SE ENCUENTRAN, CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, ENTRE OTRAS; QUE SON ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES Y SON LOS EJES FUNDAMENTALES ACTIVIDADES RECREATIVAS.

EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL "INTERCEF". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.

LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

OBJETIVOS

-BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.
-FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA,
-ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS,

OBJETIVOS

-PROPICIAR EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	414

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.301.448.191**
GASTO EN PERSONAL	**2.294.010.067**
PLANTA PERMANENTE	829.451.883
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	864.586.885
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	252.025.175
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	347.946.124
BIENES DE CONSUMO	**6.938.124**
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.938.124
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL "PLAN DE VERANO". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL, ENTRE LA QUE SE ENCUENTRAN, CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, ENTRE OTRAS; QUE SON ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES Y SON LOS EJES FUNDAMENTALES ACTIVIDADES RECREATIVAS.

EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL "INTERCEF". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.

LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN ALTO NEUQUÉN; SI BIEN EL DISTRITO VII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

-BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD,

OBJETIVOS

CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.
-FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA,
-ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS,
-PROPICIAR EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	46

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.036.025.353**
GASTO EN PERSONAL	**1.030.049.649**
PLANTA PERMANENTE	145.408.753
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	631.035.659
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	253.605.237
BIENES DE CONSUMO	**5.475.704**
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.475.704
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL "PLAN DE VERANO". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL, ENTRE LA QUE SE ENCUENTRAN, CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, ENTRE OTRAS; QUE SON ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES Y SON LOS EJES FUNDAMENTALES ACTIVIDADES RECREATIVAS.

EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL "INTERCEF". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.

LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

OBJETIVOS

-BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.
-FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA,
-ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS,

OBJETIVOS

-PROPICIAR EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	322

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.423.867.706**
GASTO EN PERSONAL	**1.404.908.408**
PLANTA PERMANENTE	427.421.896
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	510.696.453
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	466.790.059
BIENES DE CONSUMO	**1.239.268**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.239.268
SERVICIOS NO PERSONALES	**17.720.030**
ALQUILERES Y DERECHOS	17.220.030
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL "PLAN DE VERANO". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL, ENTRE LA QUE SE ENCUENTRAN, CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, ENTRE OTRAS; QUE SON ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES Y SON LOS EJES FUNDAMENTALES ACTIVIDADES RECREATIVAS.

EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL "INTERCEF". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.

LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

OBJETIVOS

-BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.
-FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA,
-ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS,

OBJETIVOS

-PROPICIAR EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	1.012

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.227.478.291**
GASTO EN PERSONAL	**5.216.953.461**
PLANTA PERMANENTE	2.195.152.479
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.232.807.875
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	260.947.687
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.528.045.420
BIENES DE CONSUMO	**3.435.890**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.435.890
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.233.320**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.507.320
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.226.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**2.855.620**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.855.620

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL "PLAN DE VERANO". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL, ENTRE LA QUE SE ENCUENTRAN, CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, ENTRE OTRAS; QUE SON ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES Y SON LOS EJES FUNDAMENTALES ACTIVIDADES RECREATIVAS.

EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL "INTERCEF". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.

LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

OBJETIVOS

-BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.
-FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA.
-ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS.

OBJETIVOS

-PROPICIAR EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	46

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.319.355.641**
GASTO EN PERSONAL	**1.316.610.348**
PLANTA PERMANENTE	469.508.563
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	279.623.816
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	21.770.634
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	545.707.335
BIENES DE CONSUMO	**2.245.293**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.245.293
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL "PLAN DE VERANO". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL, ENTRE LA QUE SE ENCUENTRAN, CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, ENTRE OTRAS; QUE SON ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES Y SON LOS EJES FUNDAMENTALES ACTIVIDADES RECREATIVAS.

EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL "INTERCEF". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.

LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION COMARCA; SI BIEN EL DISTRITO II CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

-BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES,

OBJETIVOS

JÓVENES Y ADULTOS.
-FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA,
-ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS,
-PROPICIAR EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	414

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.200.072.445**
GASTO EN PERSONAL	**1.173.024.447**
PLANTA PERMANENTE	330.282.438
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	312.144.573
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	114.953.849
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	415.643.587
BIENES DE CONSUMO	**1.696.775**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.001.063
OTROS BIENES DE CONSUMO	695.712
SERVICIOS NO PERSONALES	**25.351.223**
ALQUILERES Y DERECHOS	24.851.223
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEF) Y LAS PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL "PLAN DE VERANO". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL, ENTRE LA QUE SE ENCUENTRAN, CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, ENTRE OTRAS; QUE SON ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES Y SON LOS EJES FUNDAMENTALES ACTIVIDADES RECREATIVAS.

EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL "INTERCEF". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LAS PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS (PCE) SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FORTALECEN LOS PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE VIDA EN Y CON LA NATURALEZA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA PROVINCIA CUENTA CON 8 PCE ADAPTADAS PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, DISPONIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR CAMPAMENTOS.

LAS PROPUESTAS QUE SE DESPLIEGAN EN LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN LOS CEF Y LAS PCE SE INSCRIBEN EN UNA PEDAGOGÍA EN CLAVE DE DERECHOS. DERECHO A LA RECREACIÓN, A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTRO.

OBJETIVOS

-BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.
-FAVORECER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN FORMA INTERDISCIPLINARIA,
-ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS,

OBJETIVOS

-PROPICIAR EL ESPACIO ADECUADO PARA FOMENTAR EL VÍNCULO, ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES, CON EL AMBIENTE, DE UN MODO SENSIBLE Y RESPETUOSO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	736

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.798.328.136**
GASTO EN PERSONAL	**1.794.368.638**
PLANTA PERMANENTE	477.164.346
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	749.904.075
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	46.595.306
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	520.704.911
BIENES DE CONSUMO	**3.459.498**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.459.498
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN CUATRO ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

TÉCNICO CONTABLE: ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE, LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

- AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.
- ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

- POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.
- DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**773.226.542**
TRANSFERENCIAS	**773.226.542**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	773.226.542

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN CUATRO ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

TÉCNICO CONTABLE: ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE, LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

- AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.
- ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

- POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.933.279.978**
TRANSFERENCIAS	**26.933.279.978**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	26.933.279.978

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN CUATRO ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

TÉCNICO CONTABLE: ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE, LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

- AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.
- ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

- POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.
- DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.194.756.568**
TRANSFERENCIAS	**4.194.756.568**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	4.194.756.568

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN CUATRO ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

TÉCNICO CONTABLE: ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE, LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

- AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.
- ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

- POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.
- DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.679.529.404**
TRANSFERENCIAS	**1.679.529.404**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.679.529.404

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN CUATRO ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

TÉCNICO CONTABLE: ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE, LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION CONFLUENCIA; SI BIEN EL DISTRITO VI CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

OBJETIVOS

- AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.
- ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.
- POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.
- DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.009.346.451**
TRANSFERENCIAS	**4.009.346.451**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	4.009.346.451

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN CUATRO ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

TÉCNICO CONTABLE: ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE, LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

- AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.
- ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

- POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.
- DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.549.876.985**
TRANSFERENCIAS	**1.549.876.985**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.549.876.985

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN CUATRO ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

TÉCNICO CONTABLE: ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE, LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

- AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.
- ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

- POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.
- DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.212.905.268**
TRANSFERENCIAS	**8.212.905.268**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	8.212.905.268

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN CUATRO ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

TÉCNICO CONTABLE: ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE, LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

- AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.
- ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

- POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.
- DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.615.809.478**
TRANSFERENCIAS	**4.615.809.478**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	4.615.809.478

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN CUATRO ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

TÉCNICO CONTABLE: ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE, LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION COMARCA; SI BIEN EL DISTRITO II CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS

OBJETIVOS

INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.
- ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.
- POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.276.775.988**
TRANSFERENCIAS	**1.276.775.988**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.276.775.988

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN CUATRO ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

TÉCNICO CONTABLE: ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE, LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS DEL SUR; SI BIEN EL DISTRITO IV CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

- AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS

OBJETIVOS

INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.
- ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.
- POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.
- DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.676.734.645**
TRANSFERENCIAS	**8.676.734.645**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	8.676.734.645

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV - JUNIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.

TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS DEL SUR; SI BIEN EL DISTRITO IV CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

-BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.
-ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.
-ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.
-PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
-PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	1.678
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	8.113

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 34 - ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**248.084.381**
BIENES DE CONSUMO	**248.084.381**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	248.084.381

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.

TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

-BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

OBJETIVOS

-ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.
-ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.
-PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
-PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	3.399
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	20.530

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 34 - ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**466.170.666**
BIENES DE CONSUMO	**466.170.666**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	466.170.666

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV - ANDACOLLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.

TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

-BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 34 - ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES

OBJETIVOS

-ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.
-ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.
-PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
-PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	1.575
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	4.275

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**154.840.369**
BIENES DE CONSUMO	**154.840.369**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	154.840.369

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.

TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN ALTO NEUQUÉN; SI BIEN EL DISTRITO V CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

-BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.
-ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.
-ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.
-PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
-PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	3.124
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	11.938

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**346.299.036**
BIENES DE CONSUMO	**346.299.036**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	346.299.036

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.

TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION CONFLUENCIA; SI BIEN EL DISTRITO VI CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

-BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.
-ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.
-ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.
-PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
-PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	2.081
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	22.046

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**425.722.147**
BIENES DE CONSUMO	**425.722.147**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	425.722.147

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII - LONCOPUE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.

TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN ALTO NEUQUÉN; SI BIEN EL DISTRITO VII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

-BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.
-ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.
-ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.
-PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
-PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	1.502
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	6.983

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**208.468.333**
BIENES DE CONSUMO	**208.468.333**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	208.468.333

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII - PICUN LEUFU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.

TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN LIMAY; SI BIEN EL DISTRITO XIII CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

-BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.
-ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.
-ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.
-PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
-PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	638
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	4.555

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.819.670**
BIENES DE CONSUMO	**100.819.670**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.819.670

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.

TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

-BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

OBJETIVOS

-ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.
-ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.
-PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
-PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	1.710
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	38.777

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**797.081.115**
BIENES DE CONSUMO	**797.081.115**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	797.081.115

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.

TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACION, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGION COMARCA; SI BIEN EL DISTRITO II CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

-BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.
-ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.
-ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.
-PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
-PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	2.423
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	21.201

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**328.975.417**
BIENES DE CONSUMO	**328.975.417**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	328.975.417

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.

TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

-BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

OBJETIVOS

-ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.
-ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.
-PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
-PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	1.435
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	17.705

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**367.367.027**
BIENES DE CONSUMO	**367.367.027**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	367.367.027

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.

TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

-BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

OBJETIVOS

-ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.
-ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.
-PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
-PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	1.090
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	19.428

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**352.893.553**
BIENES DE CONSUMO	**352.893.553**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	352.893.553

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.

TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

-BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

OBJETIVOS

-ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.
-ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.
-PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
-PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	1.720
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	42.766

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**907.916.795**
BIENES DE CONSUMO	**907.916.795**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	907.916.795

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII - RINCON DE LOS SAUCES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.

TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

-BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

OBJETIVOS

-ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.
-ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.
-PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
-PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	125
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	8.613

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**170.490.434**
BIENES DE CONSUMO	**170.490.434**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	170.490.434

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LEY 3242 - ENTORNOS SALUDABLES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS SALUDABLES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDIDO INCORPORAR UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN EL ESTUDIANTADO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL/LA DOCENTE PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS. MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN DESDE LA MIRADA QUE BRINDA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PERMITE IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES QUE EXISTEN ENTRE LAS PERSONAS, Y DEFINIR ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LAS BRECHAS.

TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL EL EJE DE CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PROBLEMATIZANDO Y REFLEXIONANDO SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA PARA VARONES Y MUJERES.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

-BRINDAR LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

OBJETIVOS

-ACTUALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, LOS COSTOS POR RACIÓN, SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.
-ASISTIR Y ADAPTAR EL MENÚ, A TRAVÉS DE RECOMENDACIONES, A LOS Y LAS ALUMNAS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.
-PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
-PROPICIAR EL AUTO CUIDADO DEL CUERPO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	1.778
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	4.050

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**208.316.925**
BIENES DE CONSUMO	**208.316.925**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	208.316.925

PROGRAMA 35

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N°26.206/06 ES LA NORMATIVA QUE ENMARCA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO A NIVEL NACIONAL, ESTABLECIENDO LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS QUE APUESTA A LA IGUALDAD EDUCATIVA EN EL ARTÍCULO 80°.

LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EDUCATIVA DEBERÁN ASEGURAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN, EL RECONOCIMIENTO, LA INTEGRACIÓN Y EL LOGRO EDUCATIVO DE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, PRINCIPALMENTE LOS OBLIGATORIOS.

DE ESTA FORMA, EL ESTADO ASIGNARÁ LOS RECURSOS NECESARIOS CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS PARA LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS DE LA SOCIEDAD.

LO EXPRESADO ES EL MARCO POLÍTICO QUE FUNDAMENTA LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES RESIDENTES EN ZONAS RURALES, LA BASE DE LA MISMA RADICA EN MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN QUE TIENE POR FINALIDAD EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES, GENERANDO MEJORES CONDICIONES PARA ACCEDER AL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE; ASÍ TAMBIÉN, LA RETENCIÓN DEL ESTUDIANTADO, ACORTANDO LA BRECHA QUE ENGROSA LA LISTA DE ABANDONOS POR LA DIFICULTAD QUE ACARREA LA FALTA DE MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS MISMOS.

LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO INALIENABLE DE TODA PERSONA, Y SOLO SI PROPICIAMOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ASISTIR A LA ESCUELA DÍA A DÍA AL SECTOR RURAL Y BRINDAR EL MEDIO DE TRANSPORTE QUE ASEGURE LA PRESENCIALIDAD, ESTAREMOS GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA, SIENDO ESTA UNA FORMA MÁS DE ALCANZAR LA PRECIADA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE TODOS NUESTROS ESTUDIANTES.

EL BRINDAR UNA SEGURIDAD EN EL TRASLADO A LA ESCUELA AYUDA A QUE MÁS NIÑAS, ADOLESCENTES Y LAS DOCENTES- NO DOCENTES PUEDAN CONCURRIR DE MANERA CONTÍNUA, SIN VERSE PERJUDICADAS POR EL CONSTANTE MIEDO EN EL TRAYECTO, SABIENDO QUE LOS CAMINOS SON DESOLADOS Y LA FALTA DE VEHÍCULOS DE CONFIANZA PODRÍAN ENTORPECER EL NORMAL DESARROLLO DE LA JORNADA ESCOLAR PARA ESTAS PERSONAS, LAS CUALES SON LAS MÁS AFECTADAS POR LAS CONSABIDAS SITUACIONES DE ACOSO Y VIOLENCIA CALLEJERA QUE SE DAN. OTRO PUNTO EN QUE SE REDUCE LA BRECHA DE INEQUIDADES ES EL RELACIONADO CON LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR, DANDO UN APORTE EN LA TAREA DE CUIDADO QUE FRECUENTEMENTE ESTÁ A CARGO DE LA MADRE O TUTORA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES; PROPORCIONAR UN BENEFICIO EN EL TRASLADO APOYA FORMAS DE GENERAR OTROS SUSTENTOS ECONÓMICOS AL REDUCIR EL TIEMPO DE CUIDADO QUE DEBE BRINDAR Y ASEGURAR EL TRANSPORTE ES OTRO PASO MÁS EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

OBJETIVOS

-BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y APOSTAR A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONJUNTAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA IGUALDAD COMO PRINCIPIO, COMO PUNTO DE PARTIDA, CUYO OBJETIVO ES LOGRAR LA EFECTIVA ESCOLARIZACIÓN DE TODOS LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA PROVINCIA, A PARTIR DE LOS 4 AÑOS DE EDAD Y ASÍ COMPLETAR LA TRAYECTORIA ESCOLAR HASTA EL NIVEL SECUNDARIO, SIENDO ESTOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEYES VIGENTES DE EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS.
-OTORGAR EL BENEFICIO DEL TRASLADO A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN CONTEXTO DE RURALIDAD, CONFORME SEA SU NECESIDAD.
-ASEGURAR LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA DE LAS ESTUDIANTES Y LAS DOCENTES-NO DOCENTES,

OBJETIVOS

LIBRES DE INSEGURIDAD EN CONTEXTO DE RURALIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MODALIDAD NIVEL INICIAL	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	2.935.521.567
SUB	2	MODALIDAD NIVEL PRIMARIO	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	6.569.033.135
SUB	3	MODALIDAD NIVEL ESPECIAL	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	4.268.065.281
SUB	4	MODALIDAD NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	5.769.057.625
TOTAL				**19.541.677.608**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 1 - MODALIDAD NIVEL INICIAL		
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO/A TRANSPORTADO	4.696

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 2 - MODALIDAD NIVEL PRIMARIO		
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO/A TRANSPORTADO	7.912

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 3 - MODALIDAD NIVEL ESPECIAL		
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO/A TRANSPORTADO	1.350

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 4 - MODALIDAD NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO		
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO/A TRANSPORTADO	2.477

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.541.677.608**
SERVICIOS NO PERSONALES	**19.541.677.608**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	19.541.677.608

PROGRAMA 35

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 1

MODALIDAD NIVEL INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N°26.206/06 ES LA NORMATIVA QUE ENMARCA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO A NIVEL NACIONAL, ESTABLECIENDO LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS QUE APUESTA A LA IGUALDAD EDUCATIVA EN EL ARTÍCULO 80°.

LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EDUCATIVA DEBERÁN ASEGURAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN, EL RECONOCIMIENTO, LA INTEGRACIÓN Y EL LOGRO EDUCATIVO DE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, PRINCIPALMENTE LOS OBLIGATORIOS.

DE ESTA FORMA, EL ESTADO ASIGNARÁ LOS RECURSOS NECESARIOS CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS PARA LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS DE LA SOCIEDAD.

LO EXPRESADO ES EL MARCO POLÍTICO QUE FUNDAMENTA LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES RESIDENTES EN ZONAS RURALES, LA BASE DE LA MISMA RADICA EN MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN QUE TIENE POR FINALIDAD EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES, GENERANDO MEJORES CONDICIONES PARA ACCEDER AL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE; ASÍ TAMBIÉN, LA RETENCIÓN DEL ESTUDIANTADO, ACORTANDO LA BRECHA QUE ENGROSA LA LISTA DE ABANDONOS POR LA DIFICULTAD QUE ACARREA LA FALTA DE MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS MISMOS.

LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO INALIENABLE DE TODA PERSONA, Y SOLO SI PROPICIAMOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ASISTIR A LA ESCUELA DÍA A DÍA AL SECTOR RURAL Y BRINDAR EL MEDIO DE TRANSPORTE QUE ASEGURE LA PRESENCIALIDAD, ESTAREMOS GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA, SIENDO ESTA UNA FORMA MÁS DE ALCANZAR LA PRECIADA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE TODOS NUESTROS ESTUDIANTES.

EL BRINDAR UNA SEGURIDAD EN EL TRASLADO A LA ESCUELA AYUDA A QUE MÁS NIÑAS, ADOLESCENTES Y LAS DOCENTES- NO DOCENTES PUEDAN CONCURRIR DE MANERA CONTÍNUA, SIN VERSE PERJUDICADAS POR EL CONSTANTE MIEDO EN EL TRAYECTO, SABIENDO QUE LOS CAMINOS SON DESOLADOS Y LA FALTA DE VEHÍCULOS DE CONFIANZA PODRÍAN ENTORPECER EL NORMAL DESARROLLO DE LA JORNADA ESCOLAR PARA ESTAS PERSONAS, LAS CUALES SON LAS MÁS AFECTADAS POR LAS CONSABIDAS SITUACIONES DE ACOSO Y VIOLENCIA CALLEJERA QUE SE DAN. OTRO PUNTO EN QUE SE REDUCE LA BRECHA DE INEQUIDADES ES EL RELACIONADO CON LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR, DANDO UN APORTE EN LA TAREA DE CUIDADO QUE FRECUENTEMENTE ESTÁ A CARGO DE LA MADRE O TUTORA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES; PROPORCIONAR UN BENEFICIO EN EL TRASLADO APOYA FORMAS DE GENERAR OTROS SUSTENTOS ECONÓMICOS AL REDUCIR EL TIEMPO DE CUIDADO QUE DEBE BRINDAR Y ASEGURAR EL TRANSPORTE ES OTRO PASO MÁS EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

OBJETIVOS

-BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y APOSTAR A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONJUNTAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA IGUALDAD COMO PRINCIPIO, COMO PUNTO DE PARTIDA, CUYO OBJETIVO ES LOGRAR LA EFECTIVA ESCOLARIZACIÓN DE TODOS LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA PROVINCIA, A PARTIR DE LOS 4

OBJETIVOS

AÑOS DE EDAD Y ASÍ COMPLETAR LA TRAYECTORIA ESCOLAR HASTA EL NIVEL SECUNDARIO, SIENDO ESTOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEYES VIGENTES DE EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS.
-OTORGAR EL BENEFICIO DEL TRASLADO A LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL EN CONTEXTO DE RURALIDAD, CONFORME SEA SU NECESIDAD.
-ASEGURAR LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA DE LAS ESTUDIANTES Y LAS DOCENTES-NO DOCENTES, LIBRES DE INSEGURIDAD EN CONTEXTO DE RURALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO/A TRANSPORTADO	4.696

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.935.521.567**
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.935.521.567**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.935.521.567

PROGRAMA 35

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 2

MODALIDAD NIVEL PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N°26.206/06 ES LA NORMATIVA QUE ENMARCA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO A NIVEL NACIONAL, ESTABLECIENDO LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS QUE APUESTA A LA IGUALDAD EDUCATIVA EN EL ARTÍCULO 80°.

LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EDUCATIVA DEBERÁN ASEGURAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN, EL RECONOCIMIENTO, LA INTEGRACIÓN Y EL LOGRO EDUCATIVO DE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, PRINCIPALMENTE LOS OBLIGATORIOS.

DE ESTA FORMA, EL ESTADO ASIGNARÁ LOS RECURSOS NECESARIOS CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS PARA LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS DE LA SOCIEDAD.

LO EXPRESADO ES EL MARCO POLÍTICO QUE FUNDAMENTA LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES RESIDENTES EN ZONAS RURALES, LA BASE DE LA MISMA RADICA EN MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN QUE TIENE POR FINALIDAD EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES, GENERANDO MEJORES CONDICIONES PARA ACCEDER AL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE; ASÍ TAMBIÉN, LA RETENCIÓN DEL ESTUDIANTADO, ACORTANDO LA BRECHA QUE ENGROSA LA LISTA DE ABANDONOS POR LA DIFICULTAD QUE ACARREA LA FALTA DE MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS MISMOS.

LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO INALIENABLE DE TODA PERSONA, Y SOLO SI PROPICIAMOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ASISTIR A LA ESCUELA DÍA A DÍA AL SECTOR RURAL Y BRINDAR EL MEDIO DE TRANSPORTE QUE ASEGURE LA PRESENCIALIDAD, ESTAREMOS GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA, SIENDO ESTA UNA FORMA MÁS DE ALCANZAR LA PRECIADA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE TODOS NUESTROS ESTUDIANTES.

EL BRINDAR UNA SEGURIDAD EN EL TRASLADO A LA ESCUELA AYUDA A QUE MÁS NIÑAS, ADOLESCENTES Y LAS DOCENTES- NO DOCENTES PUEDAN CONCURRIR DE MANERA CONTÍNUA, SIN VERSE PERJUDICADAS POR EL CONSTANTE MIEDO EN EL TRAYECTO, SABIENDO QUE LOS CAMINOS SON DESOLADOS Y LA FALTA DE VEHÍCULOS DE CONFIANZA PODRÍAN ENTORPECER EL NORMAL DESARROLLO DE LA JORNADA ESCOLAR PARA ESTAS PERSONAS, LAS CUALES SON LAS MÁS AFECTADAS POR LAS CONSABIDAS SITUACIONES DE ACOSO Y VIOLENCIA CALLEJERA QUE SE DAN. OTRO PUNTO EN QUE SE REDUCE LA BRECHA DE INEQUIDADES ES EL RELACIONADO CON LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR, DANDO UN APORTE EN LA TAREA DE CUIDADO QUE FRECUENTEMENTE ESTÁ A CARGO DE LA MADRE O TUTORA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES; PROPORCIONAR UN BENEFICIO EN EL TRASLADO APOYA FORMAS DE GENERAR OTROS SUSTENTOS ECONÓMICOS AL REDUCIR EL TIEMPO DE CUIDADO QUE DEBE BRINDAR Y ASEGURAR EL TRANSPORTE ES OTRO PASO MÁS EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

OBJETIVOS

-BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y APOSTAR A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONJUNTAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA IGUALDAD COMO PRINCIPIO, COMO PUNTO DE PARTIDA, CUYO OBJETIVO ES LOGRAR LA EFECTIVA ESCOLARIZACIÓN DE TODOS LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA PROVINCIA, A PARTIR DE LOS 4

OBJETIVOS

AÑOS DE EDAD Y ASÍ COMPLETAR LA TRAYECTORIA ESCOLAR HASTA EL NIVEL SECUNDARIO, SIENDO ESTOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEYES VIGENTES DE EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS.
-OTORGAR EL BENEFICIO DEL TRASLADO A LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL EN CONTEXTO DE RURALIDAD, CONFORME SEA SU NECESIDAD.
-ASEGURAR LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA DE LAS ESTUDIANTES Y LAS DOCENTES-NO DOCENTES, LIBRES DE INSEGURIDAD EN CONTEXTO DE RURALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO/A TRANSPORTADO	7.912

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.569.033.135**
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.569.033.135**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.569.033.135

PROGRAMA 35

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD NIVEL ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N°26.206/06 ES LA NORMATIVA QUE ENMARCA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO A NIVEL NACIONAL, ESTABLECIENDO LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS QUE APUESTA A LA IGUALDAD EDUCATIVA EN EL ARTÍCULO 80°.

LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EDUCATIVA DEBERÁN ASEGURAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN, EL RECONOCIMIENTO, LA INTEGRACIÓN Y EL LOGRO EDUCATIVO DE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, PRINCIPALMENTE LOS OBLIGATORIOS.

DE ESTA FORMA, EL ESTADO ASIGNARÁ LOS RECURSOS NECESARIOS CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS PARA LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS DE LA SOCIEDAD.

LO EXPRESADO ES EL MARCO POLÍTICO QUE FUNDAMENTA LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES RESIDENTES EN ZONAS RURALES, LA BASE DE LA MISMA RADICA EN MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN QUE TIENE POR FINALIDAD EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES, GENERANDO MEJORES CONDICIONES PARA ACCEDER AL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE; ASÍ TAMBIÉN, LA RETENCIÓN DEL ESTUDIANTADO, ACORTANDO LA BRECHA QUE ENGROSA LA LISTA DE ABANDONOS POR LA DIFICULTAD QUE ACARREA LA FALTA DE MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS MISMOS.

LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO INALIENABLE DE TODA PERSONA, Y SOLO SI PROPICIAMOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ASISTIR A LA ESCUELA DÍA A DÍA AL SECTOR RURAL Y BRINDAR EL MEDIO DE TRANSPORTE QUE ASEGURE LA PRESENCIALIDAD, ESTAREMOS GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA, SIENDO ESTA UNA FORMA MÁS DE ALCANZAR LA PRECIADA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE TODOS NUESTROS ESTUDIANTES.

EL BRINDAR UNA SEGURIDAD EN EL TRASLADO A LA ESCUELA AYUDA A QUE MÁS NIÑAS, ADOLESCENTES Y LAS DOCENTES- NO DOCENTES PUEDAN CONCURRIR DE MANERA CONTÍNUA, SIN VERSE PERJUDICADAS POR EL CONSTANTE MIEDO EN EL TRAYECTO, SABIENDO QUE LOS CAMINOS SON DESOLADOS Y LA FALTA DE VEHÍCULOS DE CONFIANZA PODRÍAN ENTORPECER EL NORMAL DESARROLLO DE LA JORNADA ESCOLAR PARA ESTAS PERSONAS, LAS CUALES SON LAS MÁS AFECTADAS POR LAS CONSABIDAS SITUACIONES DE ACOSO Y VIOLENCIA CALLEJERA QUE SE DAN. OTRO PUNTO EN QUE SE REDUCE LA BRECHA DE INEQUIDADES ES EL RELACIONADO CON LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR, DANDO UN APORTE EN LA TAREA DE CUIDADO QUE FRECUENTEMENTE ESTÁ A CARGO DE LA MADRE O TUTORA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES; PROPORCIONAR UN BENEFICIO EN EL TRASLADO APOYA FORMAS DE GENERAR OTROS SUSTENTOS ECONÓMICOS AL REDUCIR EL TIEMPO DE CUIDADO QUE DEBE BRINDAR Y ASEGURAR EL TRANSPORTE ES OTRO PASO MÁS EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

OBJETIVOS

-BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y APOSTAR A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONJUNTAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA IGUALDAD COMO PRINCIPIO, COMO PUNTO DE PARTIDA, CUYO OBJETIVO ES LOGRAR LA EFECTIVA ESCOLARIZACIÓN DE TODOS LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA PROVINCIA, A PARTIR DE LOS 4

OBJETIVOS

AÑOS DE EDAD Y ASÍ COMPLETAR LA TRAYECTORIA ESCOLAR HASTA EL NIVEL SECUNDARIO, SIENDO ESTOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEYES VIGENTES DE EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS.
-OTORGAR EL BENEFICIO DEL TRASLADO A LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL EN CONTEXTO DE RURALIDAD, CONFORME SEA SU NECESIDAD.
-ASEGURAR LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA DE LAS ESTUDIANTES Y LAS DOCENTES-NO DOCENTES, LIBRES DE INSEGURIDAD EN CONTEXTO DE RURALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO/A TRANSPORTADO	1.350

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.268.065.281**
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.268.065.281**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.268.065.281

PROGRAMA 35

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 4

MODALIDAD NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N°26.206/06 ES LA NORMATIVA QUE ENMARCA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO A NIVEL NACIONAL, ESTABLECIENDO LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS QUE APUESTA A LA IGUALDAD EDUCATIVA EN EL ARTÍCULO 80°.

LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EDUCATIVA DEBERÁN ASEGURAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN, EL RECONOCIMIENTO, LA INTEGRACIÓN Y EL LOGRO EDUCATIVO DE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, PRINCIPALMENTE LOS OBLIGATORIOS.

DE ESTA FORMA, EL ESTADO ASIGNARÁ LOS RECURSOS NECESARIOS CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS PARA LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS DE LA SOCIEDAD.

LO EXPRESADO ES EL MARCO POLÍTICO QUE FUNDAMENTA LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES RESIDENTES EN ZONAS RURALES, LA BASE DE LA MISMA RADICA EN MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN QUE TIENE POR FINALIDAD EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES, GENERANDO MEJORES CONDICIONES PARA ACCEDER AL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE; ASÍ TAMBIÉN, LA RETENCIÓN DEL ESTUDIANTADO, ACORTANDO LA BRECHA QUE ENGROSA LA LISTA DE ABANDONOS POR LA DIFICULTAD QUE ACARREA LA FALTA DE MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS MISMOS.

LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO INALIENABLE DE TODA PERSONA, Y SOLO SI PROPICIAMOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ASISTIR A LA ESCUELA DÍA A DÍA AL SECTOR RURAL Y BRINDAR EL MEDIO DE TRANSPORTE QUE ASEGURE LA PRESENCIALIDAD, ESTAREMOS GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA, SIENDO ESTA UNA FORMA MÁS DE ALCANZAR LA PRECIADA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE TODOS NUESTROS ESTUDIANTES.

EL BRINDAR UNA SEGURIDAD EN EL TRASLADO A LA ESCUELA AYUDA A QUE MÁS NIÑAS, ADOLESCENTES Y LAS DOCENTES- NO DOCENTES PUEDAN CONCURRIR DE MANERA CONTÍNUA, SIN VERSE PERJUDICADAS POR EL CONSTANTE MIEDO EN EL TRAYECTO, SABIENDO QUE LOS CAMINOS SON DESOLADOS Y LA FALTA DE VEHÍCULOS DE CONFIANZA PODRÍAN ENTORPECER EL NORMAL DESARROLLO DE LA JORNADA ESCOLAR PARA ESTAS PERSONAS, LAS CUALES SON LAS MÁS AFECTADAS POR LAS CONSABIDAS SITUACIONES DE ACOSO Y VIOLENCIA CALLEJERA QUE SE DAN. OTRO PUNTO EN QUE SE REDUCE LA BRECHA DE INEQUIDADES ES EL RELACIONADO CON LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR, DANDO UN APORTE EN LA TAREA DE CUIDADO QUE FRECUENTEMENTE ESTÁ A CARGO DE LA MADRE O TUTORA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES; PROPORCIONAR UN BENEFICIO EN EL TRASLADO APOYA FORMAS DE GENERAR OTROS SUSTENTOS ECONÓMICOS AL REDUCIR EL TIEMPO DE CUIDADO QUE DEBE BRINDAR Y ASEGURAR EL TRANSPORTE ES OTRO PASO MÁS EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

OBJETIVOS

-BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y APOSTAR A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONJUNTAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA IGUALDAD COMO PRINCIPIO, COMO PUNTO DE PARTIDA, CUYO OBJETIVO ES LOGRAR LA EFECTIVA ESCOLARIZACIÓN DE TODOS LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA PROVINCIA, A PARTIR DE LOS 4

OBJETIVOS

AÑOS DE EDAD Y ASÍ COMPLETAR LA TRAYECTORIA ESCOLAR HASTA EL NIVEL SECUNDARIO, SIENDO ESTOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEYES VIGENTES DE EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS.
-OTORGAR EL BENEFICIO DEL TRASLADO A LOS Y LAS ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL EN CONTEXTO DE RURALIDAD, CONFORME SEA SU NECESIDAD.
-ASEGURAR LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA DE LAS ESTUDIANTES Y LAS DOCENTES-NO DOCENTES, LIBRES DE INSEGURIDAD EN CONTEXTO DE RURALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO/A TRANSPORTADO	2.477

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.769.057.625**
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.769.057.625**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.769.057.625

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR - ESCUELA SEGURA

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN N°26.206, CAPÍTULO I ARTÍCULOS 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126, LOS CUALES REZAN QUE: EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN SOCIAL, RADICACIÓN GEOGRÁFICA, GÉNERO O IDENTIDAD CULTURAL. ASÍ COMO QUE LOS Y LAS ESTUDIANTES TIENEN DERECHO A:
A) UNA EDUCACIÓN INTEGRAL E IGUALITARIA EN TÉRMINOS DE CALIDAD Y CANTIDAD, QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD, POSIBILITE LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIALES Y QUE GARANTICE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
B) SER RESPETADOS/AS EN SU LIBERTAD DE CONCIENCIA, EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.
C) CONCURRIR A LA ESCUELA HASTA COMPLETAR LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.
D) SER PROTEGIDOS/AS CONTRA TODA AGRESIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA O MORAL, ES QUE SE PROPICIARÁ UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE FAVOREZCA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LA CIUDADANÍA, DONDE SUS DERECHOS NO SEAN AMENAZADOS O VULNERADOS.

DE MANERA QUE, COMO ESTADO, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES, ASÍ COMO A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ESPACIOS ESCOLARES SEGUROS, ASÍ COMO UN AMBIENTE PACÍFICO, LIBRE DE VIOLENCIAS EN UN ESTADO DE DERECHO QUE BRINDE SEGURIDAD ESTATAL O PRIVADA EN EL CASO QUE REQUIERA.
LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA, ENTRE ELLAS, EL ACOSO SEXUAL, LA VIOLENCIA SEXUAL YA SEA EN ESPACIOS PUBLICOS, ENTORNOS URBANOS, RURALES SON PROBLEMAS COTIDIANOS A LOS QUE SE ENFRENTAN MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DISCIDENCIAS SEXO GENERICAS.
LOS TIPOS DE VIOLENCIA AL QUE SE EXPONEN PUEDEN SER DESDE COMENTARIOS Y GESTOS DESAGRADABLES DE INDOLE SEXUAL, ABUSO SEXUAL SIMPLE Y HASTA FEMICIDIOS POR PARTE DE DESCONOCIDOS O PRODUCTO DE UN CICLO DE VIOLENCIA EN EL QUE ESTAN INMERSOS.
ESTA REALIDAD, QUE SE REPRODUCE TANTO EN LAS CALLES COMO EN LOS ESPACIOS CIRCUNDANTES A LAS ESCUELAS, REDUCE LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DISIDENCIAS. LIMITA SU CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA VIDA PÚBLICA; DIFICULTANDO ASÍ SU ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES, AFECTANDO NEGATIVAMENTE EN SU SALUD Y BIENESTAR GENERAL.

OBJETIVOS

-PROPORCIONAR UN SERVICIO DE PREVENCIÓN MEDIANTE LA MIRADA ATENTA, LA VIGILANCIA PERMANENTE CON DEFINICIÓN DE ROLES; CONTROL DE INGRESO AL EDIFICIO; RECORRIDO DE PERÍMETRO.
-REALIZAR ACCIONES DE INDOLE PREVENTIVA EN POS DE UNA ACTITUD PROACTIVA, ES DECIR PREVENIR DETERMINADAS ACCIONES PARA EVITAR INCIDENTES.
-ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS
-PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO CUIDADO PARA EL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES
-PROPORCIONAR UN SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCIÓN QUE POSIBILITE UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTICE EN TODO MOMENTO LA SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 36 - SEGURIDAD ESCOLAR - ESCUELA SEGURA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MODALIDAD NIVEL INICIAL	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	2.237.277.616
SUB	2	MODALIDAD NIVEL PRIMARIO	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	8.047.241.849
SUB	3	MODALIDAD NIVEL ESPECIAL	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	809.459.073
SUB	4	MODALIDAD NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	7.940.893.143
SUB	5	MODALIDAD NIVEL ARTISTICA	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	339.805.748
SUB	6	MODALIDAD NIVEL SUPERIOR	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	759.071.445
SUB	7	MODALIDAD NIVEL ADULTOS	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	1.099.579.735
SUB	8	MODALIDAD NIVEL EDUCACIÓN FÍSICA	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	791.228.328
TOTAL				**22.024.556.937**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 1 - MODALIDAD NIVEL INICIAL		
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	48

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 2 - MODALIDAD NIVEL PRIMARIO		
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	139

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 3 - MODALIDAD NIVEL ESPECIAL		
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	19

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 4 - MODALIDAD NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO		
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 5 - MODALIDAD NIVEL ARTISTICA		
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	8

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 6 - MODALIDAD NIVEL SUPERIOR		
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	7

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 7 - MODALIDAD NIVEL ADULTOS		
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 8 - MODALIDAD NIVEL EDUCACIÓN FÍSICA		
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	14

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.024.556.937**
SERVICIOS NO PERSONALES	**22.024.556.937**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	22.024.556.937

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR - ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 1

MODALIDAD NIVEL INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN N°26.206, CAPÍTULO I ARTÍCULOS 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126, LOS CUALES REZAN QUE: EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN SOCIAL, RADICACIÓN GEOGRÁFICA, GÉNERO O IDENTIDAD CULTURAL. ASÍ COMO QUE LOS Y LAS ESTUDIANTES TIENEN DERECHO A:
A) UNA EDUCACIÓN INTEGRAL E IGUALITARIA EN TÉRMINOS DE CALIDAD Y CANTIDAD, QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD, POSIBILITE LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIALES Y QUE GARANTICE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
B) SER RESPETADOS/AS EN SU LIBERTAD DE CONCIENCIA, EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.
C) CONCURRIR A LA ESCUELA HASTA COMPLETAR LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.
D) SER PROTEGIDOS/AS CONTRA TODA AGRESIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA O MORAL, ES QUE SE PROPICIARÁ UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE FAVOREZCA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LA CIUDADANÍA, DONDE SUS DERECHOS NO SEAN AMENAZADOS O VULNERADOS.

DE MANERA QUE, COMO ESTADO, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES, ASÍ COMO A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ESPACIOS ESCOLARES SEGUROS, ASÍ COMO UN AMBIENTE PACÍFICO, LIBRE DE VIOLENCIAS EN UN ESTADO DE DERECHO QUE BRINDE SEGURIDAD ESTATAL O PRIVADA EN EL CASO QUE REQUIERA.

LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA, ENTRE ELLAS, EL ACOSO SEXUAL, LA VIOLENCIA SEXUAL YA SEA EN ESPACIOS PUBLICOS, ENTORNOS URBANOS, RURALES SON PROBLEMAS COTIDIANOS A LOS QUE SE ENFRENTAN MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DISCIDENCIAS SEXO GENERICAS.

LOS TIPOS DE VIOLENCIA AL QUE SE EXPONEN PUEDEN SER DESDE COMENTARIOS Y GESTOS DESAGRADABLES DE INDOLE SEXUAL, ABUSO SEXUAL SIMPLE Y HASTA FEMICIDIOS POR PARTE DE DESCONOCIDOS O PRODUCTO DE UN CICLO DE VIOLENCIA EN EL QUE ESTAN INMERSOS.

ESTA REALIDAD, QUE SE REPRODUCE TANTO EN LAS CALLES COMO EN LOS ESPACIOS CIRCUNDANTES A LAS ESCUELAS, REDUCE LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DISIDENCIAS. LIMITA SU CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA VIDA PÚBLICA; DIFICULTANDO ASÍ SU ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES, AFECTANDO NEGATIVAMENTE EN SU SALUD Y BIENESTAR GENERAL.

OBJETIVOS

-PROPORCIONAR UN SERVICIO DE PREVENCIÓN MEDIANTE LA MIRADA ATENTA, LA VIGILANCIA PERMANENTE CON DEFINICIÓN DE ROLES; CONTROL DE INGRESO AL EDIFICIO; RECORRIDO DE PERÍMETRO.
-REALIZAR ACCIONES DE INDOLE PREVENTIVA EN POS DE UNA ACTITUD PROACTIVA, ES DECIR PREVENIR DETERMINADAS ACCIONES PARA EVITAR INCIDENTES.
-ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS.
-PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO

OBJETIVOS

CUIDADO PARA EL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
-PROPORCIONAR UN SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCIÓN QUE POSIBILITE UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTICE EN TODO MOMENTO LA SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	48

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.237.277.616**
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.237.277.616**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.237.277.616

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR - ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 2

MODALIDAD NIVEL PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN N°26.206, CAPÍTULO I ARTÍCULOS 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126, LOS CUALES REZAN QUE: EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN SOCIAL, RADICACIÓN GEOGRÁFICA, GÉNERO O IDENTIDAD CULTURAL. ASÍ COMO QUE LOS Y LAS ESTUDIANTES TIENEN DERECHO A:
A) UNA EDUCACIÓN INTEGRAL E IGUALITARIA EN TÉRMINOS DE CALIDAD Y CANTIDAD, QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD, POSIBILITE LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIALES Y QUE GARANTICE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
B) SER RESPETADOS/AS EN SU LIBERTAD DE CONCIENCIA, EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.
C) CONCURRIR A LA ESCUELA HASTA COMPLETAR LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.
D) SER PROTEGIDOS/AS CONTRA TODA AGRESIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA O MORAL, ES QUE SE PROPICIARÁ UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE FAVOREZCA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LA CIUDADANÍA, DONDE SUS DERECHOS NO SEAN AMENAZADOS O VULNERADOS.

DE MANERA QUE, COMO ESTADO, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES, ASÍ COMO A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ESPACIOS ESCOLARES SEGUROS, ASÍ COMO UN AMBIENTE PACÍFICO, LIBRE DE VIOLENCIAS EN UN ESTADO DE DERECHO QUE BRINDE SEGURIDAD ESTATAL O PRIVADA EN EL CASO QUE REQUIERA.

LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA, ENTRE ELLAS, EL ACOSO SEXUAL, LA VIOLENCIA SEXUAL YA SEA EN ESPACIOS PUBLICOS, ENTORNOS URBANOS, RURALES SON PROBLEMAS COTIDIANOS A LOS QUE SE ENFRENTAN MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DISCIDENCIAS SEXO GENERICAS.

LOS TIPOS DE VIOLENCIA AL QUE SE EXPONEN PUEDEN SER DESDE COMENTARIOS Y GESTOS DESAGRADABLES DE INDOLE SEXUAL, ABUSO SEXUAL SIMPLE Y HASTA FEMICIDIOS POR PARTE DE DESCONOCIDOS O PRODUCTO DE UN CICLO DE VIOLENCIA EN EL QUE ESTAN INMERSOS.

ESTA REALIDAD, QUE SE REPRODUCE TANTO EN LAS CALLES COMO EN LOS ESPACIOS CIRCUNDANTES A LAS ESCUELAS, REDUCE LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DISIDENCIAS. LIMITA SU CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA VIDA PÚBLICA; DIFICULTANDO ASÍ SU ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES, AFECTANDO NEGATIVAMENTE EN SU SALUD Y BIENESTAR GENERAL.

OBJETIVOS

-PROPORCIONAR UN SERVICIO DE PREVENCIÓN MEDIANTE LA MIRADA ATENTA, LA VIGILANCIA PERMANENTE CON DEFINICIÓN DE ROLES; CONTROL DE INGRESO AL EDIFICIO; RECORRIDO DE PERÍMETRO.
-REALIZAR ACCIONES DE INDOLE PREVENTIVA EN POS DE UNA ACTITUD PROACTIVA, ES DECIR PREVENIR DETERMINADAS ACCIONES PARA EVITAR INCIDENTES.
-ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS
-PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO

OBJETIVOS

CUIDADO PARA EL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES
-PROPORCIONAR UN SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCIÓN QUE POSIBILITE UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTICE EN TODO MOMENTO LA SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	139

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.047.241.849**
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.047.241.849**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.047.241.849

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR - ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD NIVEL ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN N°26.206, CAPÍTULO I ARTÍCULOS 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126, LOS CUALES REZAN QUE: EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN SOCIAL, RADICACIÓN GEOGRÁFICA, GÉNERO O IDENTIDAD CULTURAL. ASÍ COMO QUE LOS Y LAS ESTUDIANTES TIENEN DERECHO A:
A) UNA EDUCACIÓN INTEGRAL E IGUALITARIA EN TÉRMINOS DE CALIDAD Y CANTIDAD, QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD, POSIBILITE LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIALES Y QUE GARANTICE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
B) SER RESPETADOS/AS EN SU LIBERTAD DE CONCIENCIA, EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.
C) CONCURRIR A LA ESCUELA HASTA COMPLETAR LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.
D) SER PROTEGIDOS/AS CONTRA TODA AGRESIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA O MORAL, ES QUE SE PROPICIARÁ UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE FAVOREZCA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LA CIUDADANÍA, DONDE SUS DERECHOS NO SEAN AMENAZADOS O VULNERADOS.

DE MANERA QUE, COMO ESTADO, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES, ASÍ COMO A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ESPACIOS ESCOLARES SEGUROS, ASÍ COMO UN AMBIENTE PACÍFICO, LIBRE DE VIOLENCIAS EN UN ESTADO DE DERECHO QUE BRINDE SEGURIDAD ESTATAL O PRIVADA EN EL CASO QUE REQUIERA.

LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA, ENTRE ELLAS, EL ACOSO SEXUAL, LA VIOLENCIA SEXUAL YA SEA EN ESPACIOS PUBLICOS, ENTORNOS URBANOS, RURALES SON PROBLEMAS COTIDIANOS A LOS QUE SE ENFRENTAN MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DISCIDENCIAS SEXO GENERICAS.

LOS TIPOS DE VIOLENCIA AL QUE SE EXPONEN PUEDEN SER DESDE COMENTARIOS Y GESTOS DESAGRADABLES DE INDOLE SEXUAL, ABUSO SEXUAL SIMPLE Y HASTA FEMICIDIOS POR PARTE DE DESCONOCIDOS O PRODUCTO DE UN CICLO DE VIOLENCIA EN EL QUE ESTAN INMERSOS.

ESTA REALIDAD, QUE SE REPRODUCE TANTO EN LAS CALLES COMO EN LOS ESPACIOS CIRCUNDANTES A LAS ESCUELAS, REDUCE LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DISIDENCIAS. LIMITA SU CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA VIDA PÚBLICA; DIFICULTANDO ASÍ SU ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES, AFECTANDO NEGATIVAMENTE EN SU SALUD Y BIENESTAR GENERAL.

OBJETIVOS

-PROPORCIONAR UN SERVICIO DE PREVENCIÓN MEDIANTE LA MIRADA ATENTA, LA VIGILANCIA PERMANENTE CON DEFINICIÓN DE ROLES; CONTROL DE INGRESO AL EDIFICIO; RECORRIDO DE PERÍMETRO.
-REALIZAR ACCIONES DE INDOLE PREVENTIVA EN POS DE UNA ACTITUD PROACTIVA, ES DECIR PREVENIR DETERMINADAS ACCIONES PARA EVITAR INCIDENTES.
-ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS
-PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO

OBJETIVOS

CUIDADO PARA EL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES
-PROPORCIONAR UN SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCIÓN QUE POSIBILITE UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTICE EN TODO MOMENTO LA SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	19

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**809.459.073**
SERVICIOS NO PERSONALES	**809.459.073**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	809.459.073

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR - ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 4

MODALIDAD NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN N°26.206, CAPÍTULO I ARTÍCULOS 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126, LOS CUALES REZAN QUE: EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN SOCIAL, RADICACIÓN GEOGRÁFICA, GÉNERO O IDENTIDAD CULTURAL. ASÍ COMO QUE LOS Y LAS ESTUDIANTES TIENEN DERECHO A:
A) UNA EDUCACIÓN INTEGRAL E IGUALITARIA EN TÉRMINOS DE CALIDAD Y CANTIDAD, QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD, POSIBILITE LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIALES Y QUE GARANTICE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
B) SER RESPETADOS/AS EN SU LIBERTAD DE CONCIENCIA, EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.
C) CONCURRIR A LA ESCUELA HASTA COMPLETAR LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.
D) SER PROTEGIDOS/AS CONTRA TODA AGRESIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA O MORAL, ES QUE SE PROPICIARÁ UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE FAVOREZCA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LA CIUDADANÍA, DONDE SUS DERECHOS NO SEAN AMENAZADOS O VULNERADOS.

DE MANERA QUE, COMO ESTADO, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES, ASÍ COMO A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ESPACIOS ESCOLARES SEGUROS, ASÍ COMO UN AMBIENTE PACÍFICO, LIBRE DE VIOLENCIAS EN UN ESTADO DE DERECHO QUE BRINDE SEGURIDAD ESTATAL O PRIVADA EN EL CASO QUE REQUIERA.

LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA, ENTRE ELLAS, EL ACOSO SEXUAL, LA VIOLENCIA SEXUAL YA SEA EN ESPACIOS PUBLICOS, ENTORNOS URBANOS, RURALES SON PROBLEMAS COTIDIANOS A LOS QUE SE ENFRENTAN MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DISCIDENCIAS SEXO GENERICAS.

LOS TIPOS DE VIOLENCIA AL QUE SE EXPONEN PUEDEN SER DESDE COMENTARIOS Y GESTOS DESAGRADABLES DE INDOLE SEXUAL, ABUSO SEXUAL SIMPLE Y HASTA FEMICIDIOS POR PARTE DE DESCONOCIDOS O PRODUCTO DE UN CICLO DE VIOLENCIA EN EL QUE ESTAN INMERSOS.

ESTA REALIDAD, QUE SE REPRODUCE TANTO EN LAS CALLES COMO EN LOS ESPACIOS CIRCUNDANTES A LAS ESCUELAS, REDUCE LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DISIDENCIAS. LIMITA SU CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA VIDA PÚBLICA; DIFICULTANDO ASÍ SU ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES, AFECTANDO NEGATIVAMENTE EN SU SALUD Y BIENESTAR GENERAL.

OBJETIVOS

-PROPORCIONAR UN SERVICIO DE PREVENCIÓN MEDIANTE LA MIRADA ATENTA, LA VIGILANCIA PERMANENTE CON DEFINICIÓN DE ROLES; CONTROL DE INGRESO AL EDIFICIO; RECORRIDO DE PERÍMETRO.
-REALIZAR ACCIONES DE INDOLE PREVENTIVA EN POS DE UNA ACTITUD PROACTIVA, ES DECIR PREVENIR DETERMINADAS ACCIONES PARA EVITAR INCIDENTES.
-ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS.
-PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO

OBJETIVOS

CUIDADO PARA EL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
-PROPORCIONAR UN SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCIÓN QUE POSIBILITE UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTICE EN TODO MOMENTO LA SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.940.893.143**
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.940.893.143**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.940.893.143

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR - ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD NIVEL ARTISTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN N°26.206, CAPÍTULO I ARTÍCULOS 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126, LOS CUALES REZAN QUE: EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN SOCIAL, RADICACIÓN GEOGRÁFICA, GÉNERO O IDENTIDAD CULTURAL. ASÍ COMO QUE LOS Y LAS ESTUDIANTES TIENEN DERECHO A:
A) UNA EDUCACIÓN INTEGRAL E IGUALITARIA EN TÉRMINOS DE CALIDAD Y CANTIDAD, QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD, POSIBILITE LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIALES Y QUE GARANTICE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
B) SER RESPETADOS/AS EN SU LIBERTAD DE CONCIENCIA, EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.
C) CONCURRIR A LA ESCUELA HASTA COMPLETAR LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.
D) SER PROTEGIDOS/AS CONTRA TODA AGRESIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA O MORAL, ES QUE SE PROPICIARÁ UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE FAVOREZCA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LA CIUDADANÍA, DONDE SUS DERECHOS NO SEAN AMENAZADOS O VULNERADOS.

DE MANERA QUE, COMO ESTADO, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES, ASÍ COMO A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ESPACIOS ESCOLARES SEGUROS, ASÍ COMO UN AMBIENTE PACÍFICO, LIBRE DE VIOLENCIAS EN UN ESTADO DE DERECHO QUE BRINDE SEGURIDAD ESTATAL O PRIVADA EN EL CASO QUE REQUIERA.

LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA, ENTRE ELLAS, EL ACOSO SEXUAL, LA VIOLENCIA SEXUAL YA SEA EN ESPACIOS PUBLICOS, ENTORNOS URBANOS, RURALES SON PROBLEMAS COTIDIANOS A LOS QUE SE ENFRENTAN MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DISCIDENCIAS SEXO GENERICAS.

LOS TIPOS DE VIOLENCIA AL QUE SE EXPONEN PUEDEN SER DESDE COMENTARIOS Y GESTOS DESAGRADABLES DE INDOLE SEXUAL, ABUSO SEXUAL SIMPLE Y HASTA FEMICIDIOS POR PARTE DE DESCONOCIDOS O PRODUCTO DE UN CICLO DE VIOLENCIA EN EL QUE ESTAN INMERSOS.

ESTA REALIDAD, QUE SE REPRODUCE TANTO EN LAS CALLES COMO EN LOS ESPACIOS CIRCUNDANTES A LAS ESCUELAS, REDUCE LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DISIDENCIAS. LIMITA SU CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA VIDA PÚBLICA; DIFICULTANDO ASÍ SU ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES, AFECTANDO NEGATIVAMENTE EN SU SALUD Y BIENESTAR GENERAL.

OBJETIVOS

-PROPORCIONAR UN SERVICIO DE PREVENCIÓN MEDIANTE LA MIRADA ATENTA, LA VIGILANCIA PERMANENTE CON DEFINICIÓN DE ROLES; CONTROL DE INGRESO AL EDIFICIO; RECORRIDO DE PERÍMETRO.
-REALIZAR ACCIONES DE INDOLE PREVENTIVA EN POS DE UNA ACTITUD PROACTIVA, ES DECIR PREVENIR DETERMINADAS ACCIONES PARA EVITAR INCIDENTES.
-ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS.
-PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO

OBJETIVOS

CUIDADO PARA EL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
-PROPORCIONAR UN SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCIÓN QUE POSIBILITE UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTICE EN TODO MOMENTO LA SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	8

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**339.805.748**
SERVICIOS NO PERSONALES	**339.805.748**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	339.805.748

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR - ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 6

MODALIDAD NIVEL SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN N°26.206, CAPÍTULO I ARTÍCULOS 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126, LOS CUALES REZAN QUE: EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN SOCIAL, RADICACIÓN GEOGRÁFICA, GÉNERO O IDENTIDAD CULTURAL. ASÍ COMO QUE LOS Y LAS ESTUDIANTES TIENEN DERECHO A:
A) UNA EDUCACIÓN INTEGRAL E IGUALITARIA EN TÉRMINOS DE CALIDAD Y CANTIDAD, QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD, POSIBILITE LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIALES Y QUE GARANTICE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
B) SER RESPETADOS/AS EN SU LIBERTAD DE CONCIENCIA, EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.
C) CONCURRIR A LA ESCUELA HASTA COMPLETAR LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.
D) SER PROTEGIDOS/AS CONTRA TODA AGRESIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA O MORAL, ES QUE SE PROPICIARÁ UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE FAVOREZCA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LA CIUDADANÍA, DONDE SUS DERECHOS NO SEAN AMENAZADOS O VULNERADOS.

DE MANERA QUE, COMO ESTADO, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES, ASÍ COMO A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ESPACIOS ESCOLARES SEGUROS, ASÍ COMO UN AMBIENTE PACÍFICO, LIBRE DE VIOLENCIAS EN UN ESTADO DE DERECHO QUE BRINDE SEGURIDAD ESTATAL O PRIVADA EN EL CASO QUE REQUIERA.

LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA, ENTRE ELLAS, EL ACOSO SEXUAL, LA VIOLENCIA SEXUAL YA SEA EN ESPACIOS PUBLICOS, ENTORNOS URBANOS, RURALES SON PROBLEMAS COTIDIANOS A LOS QUE SE ENFRENTAN MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DISCIDENCIAS SEXO GENERICAS.

LOS TIPOS DE VIOLENCIA AL QUE SE EXPONEN PUEDEN SER DESDE COMENTARIOS Y GESTOS DESAGRADABLES DE INDOLE SEXUAL, ABUSO SEXUAL SIMPLE Y HASTA FEMICIDIOS POR PARTE DE DESCONOCIDOS O PRODUCTO DE UN CICLO DE VIOLENCIA EN EL QUE ESTAN INMERSOS.

ESTA REALIDAD, QUE SE REPRODUCE TANTO EN LAS CALLES COMO EN LOS ESPACIOS CIRCUNDANTES A LAS ESCUELAS, REDUCE LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DISIDENCIAS. LIMITA SU CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA VIDA PÚBLICA; DIFICULTANDO ASÍ SU ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES, AFECTANDO NEGATIVAMENTE EN SU SALUD Y BIENESTAR GENERAL.

OBJETIVOS

-PROPORCIONAR UN SERVICIO DE PREVENCIÓN MEDIANTE LA MIRADA ATENTA, LA VIGILANCIA PERMANENTE CON DEFINICIÓN DE ROLES; CONTROL DE INGRESO AL EDIFICIO; RECORRIDO DE PERÍMETRO.
-REALIZAR ACCIONES DE INDOLE PREVENTIVA EN POS DE UNA ACTITUD PROACTIVA, ES DECIR PREVENIR DETERMINADAS ACCIONES PARA EVITAR INCIDENTES.
-ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS.
-PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO

OBJETIVOS

CUIDADO PARA EL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
-PROPORCIONAR UN SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCIÓN QUE POSIBILITE UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTICE EN TODO MOMENTO LA SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	7

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**759.071.445**
SERVICIOS NO PERSONALES	**759.071.445**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	759.071.445

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR - ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD NIVEL ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN N°26.206, CAPÍTULO I ARTÍCULOS 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126, LOS CUALES REZAN QUE: EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN SOCIAL, RADICACIÓN GEOGRÁFICA, GÉNERO O IDENTIDAD CULTURAL. ASÍ COMO QUE LOS Y LAS ESTUDIANTES TIENEN DERECHO A:
A) UNA EDUCACIÓN INTEGRAL E IGUALITARIA EN TÉRMINOS DE CALIDAD Y CANTIDAD, QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD, POSIBILITE LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIALES Y QUE GARANTICE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
B) SER RESPETADOS/AS EN SU LIBERTAD DE CONCIENCIA, EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.
C) CONCURRIR A LA ESCUELA HASTA COMPLETAR LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.
D) SER PROTEGIDOS/AS CONTRA TODA AGRESIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA O MORAL, ES QUE SE PROPICIARÁ UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE FAVOREZCA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LA CIUDADANÍA, DONDE SUS DERECHOS NO SEAN AMENAZADOS O VULNERADOS.

DE MANERA QUE, COMO ESTADO, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES, ASÍ COMO A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ESPACIOS ESCOLARES SEGUROS, ASÍ COMO UN AMBIENTE PACÍFICO, LIBRE DE VIOLENCIAS EN UN ESTADO DE DERECHO QUE BRINDE SEGURIDAD ESTATAL O PRIVADA EN EL CASO QUE REQUIERA.

LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA, ENTRE ELLAS, EL ACOSO SEXUAL, LA VIOLENCIA SEXUAL YA SEA EN ESPACIOS PUBLICOS, ENTORNOS URBANOS, RURALES SON PROBLEMAS COTIDIANOS A LOS QUE SE ENFRENTAN MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DISCIDENCIAS SEXO GENERICAS.

LOS TIPOS DE VIOLENCIA AL QUE SE EXPONEN PUEDEN SER DESDE COMENTARIOS Y GESTOS DESAGRADABLES DE INDOLE SEXUAL, ABUSO SEXUAL SIMPLE Y HASTA FEMICIDIOS POR PARTE DE DESCONOCIDOS O PRODUCTO DE UN CICLO DE VIOLENCIA EN EL QUE ESTAN INMERSOS.

ESTA REALIDAD, QUE SE REPRODUCE TANTO EN LAS CALLES COMO EN LOS ESPACIOS CIRCUNDANTES A LAS ESCUELAS, REDUCE LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DISIDENCIAS. LIMITA SU CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA VIDA PÚBLICA; DIFICULTANDO ASÍ SU ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES, AFECTANDO NEGATIVAMENTE EN SU SALUD Y BIENESTAR GENERAL.

OBJETIVOS

-PROPORCIONAR UN SERVICIO DE PREVENCIÓN MEDIANTE LA MIRADA ATENTA, LA VIGILANCIA PERMANENTE CON DEFINICIÓN DE ROLES; CONTROL DE INGRESO AL EDIFICIO; RECORRIDO DE PERÍMETRO.
-REALIZAR ACCIONES DE INDOLE PREVENTIVA EN POS DE UNA ACTITUD PROACTIVA, ES DECIR PREVENIR DETERMINADAS ACCIONES PARA EVITAR INCIDENTES.
-ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS.
-PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO

OBJETIVOS

CUIDADO PARA EL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
-PROPORCIONAR UN SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCIÓN QUE POSIBILITE UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTICE EN TODO MOMENTO LA SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.099.579.735**
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.099.579.735**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.099.579.735

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR - ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD NIVEL EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN N°26.206, CAPÍTULO I ARTÍCULOS 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126, LOS CUALES REZAN QUE: EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS Y TODAS LOS Y LAS ESTUDIANTES LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN SOCIAL, RADICACIÓN GEOGRÁFICA, GÉNERO O IDENTIDAD CULTURAL. ASÍ COMO QUE LOS Y LAS ESTUDIANTES TIENEN DERECHO A:
A) UNA EDUCACIÓN INTEGRAL E IGUALITARIA EN TÉRMINOS DE CALIDAD Y CANTIDAD, QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD, POSIBILITE LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIALES Y QUE GARANTICE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
B) SER RESPETADOS/AS EN SU LIBERTAD DE CONCIENCIA, EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.
C) CONCURRIR A LA ESCUELA HASTA COMPLETAR LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.
D) SER PROTEGIDOS/AS CONTRA TODA AGRESIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA O MORAL, ES QUE SE PROPICIARÁ UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE FAVOREZCA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LA CIUDADANÍA, DONDE SUS DERECHOS NO SEAN AMENAZADOS O VULNERADOS.

DE MANERA QUE, COMO ESTADO, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES, ASÍ COMO A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ESPACIOS ESCOLARES SEGUROS, ASÍ COMO UN AMBIENTE PACÍFICO, LIBRE DE VIOLENCIAS EN UN ESTADO DE DERECHO QUE BRINDE SEGURIDAD ESTATAL O PRIVADA EN EL CASO QUE REQUIERA.

LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA, ENTRE ELLAS, EL ACOSO SEXUAL, LA VIOLENCIA SEXUAL YA SEA EN ESPACIOS PUBLICOS, ENTORNOS URBANOS, RURALES SON PROBLEMAS COTIDIANOS A LOS QUE SE ENFRENTAN MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DISCIDENCIAS SEXO GENERICAS.

LOS TIPOS DE VIOLENCIA AL QUE SE EXPONEN PUEDEN SER DESDE COMENTARIOS Y GESTOS DESAGRADABLES DE INDOLE SEXUAL, ABUSO SEXUAL SIMPLE Y HASTA FEMICIDIOS POR PARTE DE DESCONOCIDOS O PRODUCTO DE UN CICLO DE VIOLENCIA EN EL QUE ESTAN INMERSOS.

ESTA REALIDAD, QUE SE REPRODUCE TANTO EN LAS CALLES COMO EN LOS ESPACIOS CIRCUNDANTES A LAS ESCUELAS, REDUCE LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DISIDENCIAS. LIMITA SU CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA VIDA PÚBLICA; DIFICULTANDO ASÍ SU ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y EL DISFRUTE DE ACTIVIDADES, AFECTANDO NEGATIVAMENTE EN SU SALUD Y BIENESTAR GENERAL.

OBJETIVOS

-PROPORCIONAR UN SERVICIO DE PREVENCIÓN MEDIANTE LA MIRADA ATENTA, LA VIGILANCIA PERMANENTE CON DEFINICIÓN DE ROLES; CONTROL DE INGRESO AL EDIFICIO; RECORRIDO DE PERÍMETRO.
-REALIZAR ACCIONES DE INDOLE PREVENTIVA EN POS DE UNA ACTITUD PROACTIVA, ES DECIR PREVENIR DETERMINADAS ACCIONES PARA EVITAR INCIDENTES.
-ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS.
-PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO

OBJETIVOS

CUIDADO PARA EL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
-PROPORCIONAR UN SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCIÓN QUE POSIBILITE UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTICE EN TODO MOMENTO LA SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	14

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**791.228.328**
SERVICIOS NO PERSONALES	**791.228.328**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	791.228.328

PROGRAMA 37

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN IMPLEMENTARÁ POLÍTICAS DE INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES.
EL PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL STOCK TANTO DE EQUIPAMIENTO COMO DE MOBILIARIO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.
POR OTRA PARTE, COORDINAR Y ARTICULAR CON LOS ESTABLEICIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL RECAMBIO POR NUEVOS EQUIPAMIENTO.

OBJETIVOS

-GESTIONAR EL EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE ACUERDO LAS NECESIDADES PEDAGÓGICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN SU CONJUNTO.
-ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS, EN RELACION EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIOS.
-PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGRAR ASÍ OFRECER MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO QUE PERMITA UN MEJOR APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
-ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO- PEDAGÓGICO Y EDUCATIVO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MODALIDAD NIVEL INICIAL	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	82.693.674
SUB	2	MODALIDAD NIVEL PRIMARIO	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	541.347.965
SUB	3	MODALIDAD NIVEL ESPECIAL	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	70.153.649
SUB	4	MODALIDAD NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	731.317.021
SUB	5	MODALIDAD NIVEL ARTISTICA	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	22.219.909
SUB	6	MODALIDAD NIVEL SUPERIOR	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	188.417.213
SUB	7	MODALIDAD NIVEL ADULTOS	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	201.606.695
SUB	8	MODALIDAD NIVEL EDUCACIÓN FÍSICA	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	26.223.636
TOTAL				**1.863.979.762**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 1 - MODALIDAD NIVEL INICIAL		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	306

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 2 - MODALIDAD NIVEL PRIMARIO		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	380

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 3 - MODALIDAD NIVEL ESPECIAL		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	63

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 4 - MODALIDAD NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	145

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 5 - MODALIDAD NIVEL ARTISTICA		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	17

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 6 - MODALIDAD NIVEL SUPERIOR		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	65

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 7 - MODALIDAD NIVEL ADULTOS		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	246

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 8 - MODALIDAD NIVEL EDUCACIÓN FÍSICA		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	34

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.863.979.762**
BIENES DE USO	**1.863.979.762**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.863.979.762

PROGRAMA 37

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 1

MODALIDAD NIVEL INICIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN IMPLEMENTARÁ POLÍTICAS DE INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES.
EL PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL STOCK TANTO DE EQUIPAMIENTO COMO DE MOBILIARIO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.
POR OTRA PARTE, COORDINAR Y ARTICULAR CON LOS ESTABLEICIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL RECAMBIO POR NUEVOS EQUIPAMIENTO.

OBJETIVOS

-GESTIONAR EL EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE ACUERDO LAS NECESIDADES PEDAGÓGICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN SU CONJUNTO.
-ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS, EN RELACION EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIOS.
-PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGRAR ASÍ OFRECER MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO QUE PERMITA UN MEJOR APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
-ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO- PEDAGÓGICO Y EDUCATIVO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	306

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**82.693.674**
BIENES DE USO	**82.693.674**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	82.693.674

PROGRAMA 37

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 2

MODALIDAD NIVEL PRIMARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN IMPLEMENTARÁ POLÍTICAS DE INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES.
EL PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL STOCK TANTO DE EQUIPAMIENTO COMO DE MOBILIARIO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.
POR OTRA PARTE, COORDINAR Y ARTICULAR CON LOS ESTABLEICIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL RECAMBIO POR NUEVOS EQUIPAMIENTO.

OBJETIVOS

-GESTIONAR EL EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE ACUERDO LAS NECESIDADES PEDAGÓGICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN SU CONJUNTO.
-ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS, EN RELACION EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIOS.
-PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGRAR ASÍ OFRECER MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO QUE PERMITA UN MEJOR APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
-ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO- PEDAGÓGICO Y EDUCATIVO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	380

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**541.347.965**
BIENES DE USO	**541.347.965**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	541.347.965

PROGRAMA 37

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 3

MODALIDAD NIVEL ESPECIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN IMPLEMENTARÁ POLÍTICAS DE INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES.
EL PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL STOCK TANTO DE EQUIPAMIENTO COMO DE MOBILIARIO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.
POR OTRA PARTE, COORDINAR Y ARTICULAR CON LOS ESTABLEICIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL RECAMBIO POR NUEVOS EQUIPAMIENTO.

OBJETIVOS

-GESTIONAR EL EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE ACUERDO LAS NECESIDADES PEDAGÓGICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN SU CONJUNTO.
-ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS, EN RELACION EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIOS.
-PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGRAR ASÍ OFRECER MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO QUE PERMITA UN MEJOR APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
-ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO- PEDAGÓGICO Y EDUCATIVO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	63

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**70.153.649**
BIENES DE USO	**70.153.649**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	70.153.649

PROGRAMA 37

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 4

MODALIDAD NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN IMPLEMENTARÁ POLÍTICAS DE INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES.
EL PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL STOCK TANTO DE EQUIPAMIENTO COMO DE MOBILIARIO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.
POR OTRA PARTE, COORDINAR Y ARTICULAR CON LOS ESTABLEICIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL RECAMBIO POR NUEVOS EQUIPAMIENTO.

OBJETIVOS

-GESTIONAR EL EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE ACUERDO LAS NECESIDADES PEDAGÓGICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN SU CONJUNTO.
-ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS, EN RELACION EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIOS.
-PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGRAR ASÍ OFRECER MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO QUE PERMITA UN MEJOR APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
-ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO- PEDAGÓGICO Y EDUCATIVO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	145

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**731.317.021**
BIENES DE USO	**731.317.021**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	731.317.021

PROGRAMA 37

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 5

MODALIDAD NIVEL ARTISTICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN IMPLEMENTARÁ POLÍTICAS DE INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES.
EL PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL STOCK TANTO DE EQUIPAMIENTO COMO DE MOBILIARIO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.
POR OTRA PARTE, COORDINAR Y ARTICULAR CON LOS ESTABLEICIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL RECAMBIO POR NUEVOS EQUIPAMIENTO.

OBJETIVOS

-GESTIONAR EL EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE ACUERDO LAS NECESIDADES PEDAGÓGICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN SU CONJUNTO.
-ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS, EN RELACION EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIOS.
-PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGRAR ASÍ OFRECER MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO QUE PERMITA UN MEJOR APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
-ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO- PEDAGÓGICO Y EDUCATIVO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	17

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.219.909**
BIENES DE USO	**22.219.909**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	22.219.909

PROGRAMA 37

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 6

MODALIDAD NIVEL SUPERIOR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN IMPLEMENTARÁ POLÍTICAS DE INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES.
EL PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL STOCK TANTO DE EQUIPAMIENTO COMO DE MOBILIARIO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.
POR OTRA PARTE, COORDINAR Y ARTICULAR CON LOS ESTABLEICIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL RECAMBIO POR NUEVOS EQUIPAMIENTO.

OBJETIVOS

-GESTIONAR EL EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE ACUERDO LAS NECESIDADES PEDAGÓGICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN SU CONJUNTO.
-ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS, EN RELACION EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIOS.
-PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGRAR ASÍ OFRECER MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO QUE PERMITA UN MEJOR APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
-ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO- PEDAGÓGICO Y EDUCATIVO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	65

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**188.417.213**
BIENES DE USO	**188.417.213**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	188.417.213

PROGRAMA 37

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 7

MODALIDAD NIVEL ADULTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN IMPLEMENTARÁ POLÍTICAS DE INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES.
EL PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL STOCK TANTO DE EQUIPAMIENTO COMO DE MOBILIARIO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.
POR OTRA PARTE, COORDINAR Y ARTICULAR CON LOS ESTABLEICIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL RECAMBIO POR NUEVOS EQUIPAMIENTO.

OBJETIVOS

-GESTIONAR EL EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE ACUERDO LAS NECESIDADES PEDAGÓGICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN SU CONJUNTO.
-ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS, EN RELACION EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIOS.
-PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGRAR ASÍ OFRECER MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO QUE PERMITA UN MEJOR APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
-ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO- PEDAGÓGICO Y EDUCATIVO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	246

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**201.606.695**
BIENES DE USO	**201.606.695**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	201.606.695

PROGRAMA 37

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 8

MODALIDAD NIVEL EDUCACIÓN FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN IMPLEMENTARÁ POLÍTICAS DE INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES.
EL PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL STOCK TANTO DE EQUIPAMIENTO COMO DE MOBILIARIO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.
POR OTRA PARTE, COORDINAR Y ARTICULAR CON LOS ESTABLEICIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL RECAMBIO POR NUEVOS EQUIPAMIENTO.

OBJETIVOS

-GESTIONAR EL EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE ACUERDO LAS NECESIDADES PEDAGÓGICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN SU CONJUNTO.
-ATENDER CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS, EN RELACION EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIOS.
-PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGRAR ASÍ OFRECER MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO QUE PERMITA UN MEJOR APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
-ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO- PEDAGÓGICO Y EDUCATIVO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	34

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.223.636**
BIENES DE USO	**26.223.636**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	26.223.636

PROGRAMA 38

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA TIENE POR OBJETO CENTRAL TRABAJAR EN LA SISTEMATIZACIÓN Y MEJORA DE TODOS LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION, BUSCANDO GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y CELERIDAD DE LOS MISMOS.
ESTE CAMBIO DE PARADIGMA ORIENTADO HACIA LA PLENA DIGITALIZACIÓN SE ENMARCA EN EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA QUE LLEVA ADELANTE EL GOBIERNO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

ESTE PROGRAMA TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO, DISEÑAR ACCIONES SISTÉMICAS A PARTIR DEL RELEVAMIENTO DE LAS NECESIDADES QUE PRESENTAN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL, OFICINAS DESCENTRALIZADAS, ASÍ COMO ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.
TANTO LA MEJORA CONTINUA COMO LA DIGITALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DEFINEN EL PLAN DE ACCIÓN EN POS DEL CUMPLIMIENTO DE ESTOS OBJETIVOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADAPTACION E INSTALACION DE SOFTWARE DE GESTION	GEOPORTAL CONFORMADO	70

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**194.050.000**
BIENES DE CONSUMO	**22.550.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	22.050.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**131.500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	130.000.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**40.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40.000.000

PROGRAMA 39

PROGRAMA PROVINCIAL DE FORMACION DOCENTE CONTINUA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION GENERAL DE FORMACIÓN DOCENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSIDERAMOS FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA A LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PLANEADOS PARA PREPARAR A LOS DOCENTES DENTRO DE LOS ÁMBITOS DEL CONOCIMIENTO.
LA POLÍTICA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE BRINDA OPORTUNIDADES FORMATIVAS PARA LOS DOCENTES EN EJERCICIO, CON EL OBJETIVO DE ENRIQUECER EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES Y GARANTIZAR UNA INCLUSIÓN EDUCATIVA PLENA.
DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SE DESARROLLAN PROGRAMAS QUE TIENEN COMO OBJETIVO EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PROMOVIENDO INSTANCIAS DE CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE CONOCIMIENTOS, APUNTANDO A FORTALECER Y PROFUNDIZAR LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA-DIDÁCTICA, EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y EL EJERCICIO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA. ESTAS ACCIONES SE ESTRUCTURAN EN DOS PRINCIPIOS IRRENUNCIABLES: EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LA INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
EL PRIMERO DE ESTOS PRINCIPIOS PLANTEA ESENCIALMENTE DEJAR CAPACIDAD INSTALADA, FORTALEZAS Y RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A UNA POLÍTICA EDUCATIVA MÁS ALLÁ DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE UNA GESTIÓN EN PARTICULAR EL SEGUNDO PRINCIPIO IMPLICA GARANTIZAR EL ACCESO, PERMANENCIA, EGRESO Y REINSERCIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO QUE PROPICIEN EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE, LAZOS SOCIALES Y LA CIUDADANÍA DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS ACOMPAÑANDO SUS TRAYECTORIAS ESCOLARES A PARTIR DEL FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA.
PENSAR LAS ESCUELAS COMO ESCENARIO INSTITUCIONAL PREVISTO POR EL ESTADO PARA GARANTIZAR Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, OFRECIENDO A LOS Y LAS DOCENTES UNA FORMACIÓN AMPLIA QUE PERMITA BRINDAR CONOCIMIENTOS NO SÓLO ESPECÍFICOS DE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS, SINO LA POSIBILIDAD DE TRABAJAR SUS INCERTIDUMBRES Y PREJUICIOS O ESTEREOTIPOS EN RELACIÓN A LOS GÉNEROS.
DESDE ESTE LUGAR, LAS PROPUESTAS QUE SE IMPLEMENTAN ENLAZAN LA JERARQUIZACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE Y FORTALECEN LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN CONTEXTO PARA NUESTROS Y NUESTRAS ESTUDIANTES. ASÍ MISMO, EL RECONOCIMIENTO DE LOS Y LAS DOCENTES Y DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO SUJETOS Y ÁMBITOS EN DONDE SE CONSTRUYE SABER PEDAGÓGICO Y DONDE SE PRODUCE ADEMÁS UN MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y EN LOS APRENDIZAJES.

OBJETIVOS

-PROMOVER EN LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE LA INVESTIGACIÓN, UNA DINÁMICA PERMANENTE DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y DE PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS PEDAGÓGICOS PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LOS ESTUDIANTES.
-PROMOVER EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLECTIVO DE DOCENTES EN TANTO SUJETOS RESPONSABLES DE LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA PARA LA MEJORA DE LA ENSEÑANZA Y LOS APRENDIZAJES.
-IMPULSAR EL TRABAJO INSTITUCIONAL Y COLABORATIVO DE LOS DOCENTES QUE IMPLIQUE REFLEXIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN CONTEXTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO/A	20.700
CAPACITACION AL PERSONAL DEL ORGANISMO	AGENTE CAPACITADO/A	20.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**54.535.000**
BIENES DE CONSUMO	**36.910.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.400.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	6.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.800.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	17.710.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**17.625.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
PASAJES Y VIATICOS	4.425.000
OTROS SERVICIOS	12.700.000

PROGRAMA 40

SERVICIO INTEGRAL DE ASISTENCIA EN CRISIS - SIAC

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION PROVINCIAL DE NIVELES Y MODALIDADES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY N° 2302 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, EN SU ARTÍCULO 4°, PREVÉ QUE EL ESTADO GARANTIZARÁ LA MÁXIMA SATISFACCIÓN INTEGRAL Y SIMULTANEA DE SUS DERECHOS, SIENDO SU OBJETIVO ESENCIAL LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ DE AQUELLAS SITUACIONES DE AMENAZA O VIOLACIÓN DE LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTIAS DE LAS NIÑECES Y ADOLESCENCIAS.

EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DEVENIDO DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LOS TRATADOS INTERNACIONALES, LAS LEYES NACIONALES, LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LAS LEYES PROVINCIALES TIENE POR OBJETO LA PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO, NIÑA Y DEL ADOLESCENTE COMO SUJETO DE DERECHOS. EN ESTE CONTEXTO, EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUACIÓN APRUEBA MEDIANTE RESOLUCION 1761/2023, EL PROTOCOLO QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ANTE SITUACIONES DE MANIFESTACIÓN, RELATOS Y/O DENUNCIA FORMAL DE PRESUNTOS ACOSOS Y/O ABUSO SEXUAL CONTRA ALGUN ESTUDIANTE, DEL QUE SE TOME CONOCIMIENTO QUE HAYA OCURRIDO DENTRO DEL AMBITO ESCOLAR.

EL PROTOCOLO "PROCEDIEMIENTO POR ALERTA R-144" CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE GUIA EL ACCIONAR EL EQUIPO DIRECTIVO Y/O DOCENTE, TIENIENDO COMO FIN IMPLEMENTAR UNA CORRECTA INTERVENCIÓN QUE RESGUARDE EL INTERÉS SUPERIOR DE LAS NIÑECES Y ADOLESCENCIAS, Y QUE AL MISMO TIEMPO PRESERVE SU IDENTIDAD. DE IGUAL MANERA QUE SE BUSCA PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SE DEBE GARANTIZAR QUE ELLO NO COLISIONE CON EL PRINCIPIO DE INOCENCIA, QUE PRESCRIBE NUESTRA CONSTITUCION NACIONAL Y PROVINCIAL, COMO ASI TAMBIEN LOS DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL DEBIDO PROCESO.

EL ABORDAJE O TRATAMIENTO DE ESTA SITUACIONES DEBERÁ SER CON LOS RECAUDOS NECESARIOS PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE AMBAS PARTES, OBJETIVO CON EL CUAL SE CONFORMA UN EQUIPO DE PROFESIONALES INTERDICIPLINARIO, CON FORMACIÓN ESPECIFICA. EL SERVICIO INTEGRAL DE ASISTENCIA EN CRISIS (SIAC) BRINDARA CONTENCIÓN Y ASESORAMIENTO TANTO A LAS FAMILIAS AFECTADAS COMO A LOS EQUIPOS DOCENTES, CUANDO LA TOMA DE DECISIONES REQUIERA DE UNA MIRADA JURÍDICA, ARTICULANDO CON LAS AREAS QUE CORRESPONDAN. AL MISMO TIEMPO DIFERENTES PROFESIONALES DEL SERVICIO BRINDARÁN ORIENTACION JURÍDICA Y ACOMPAÑAMIENTO MULTIDISCIPLINARIO A LOS DOCENTES TANTO EN MATERIA RELACIONADA A PROCEDIMIENTOS ADMINISTRAIVOS, COMO ANTE SITUACIONES CRITICAS QUE CONLLEVEN A PROCESOS DE INDOLE PENAL O CIVIL.

LOS PROFESIONALES DEL SIAC, QUE EN SITUACIONES DE CRISIS, CONFORMEN LA COMISION DE AD HOC, SERÁN LOS ENCARGADOS DE LLEVAR ADELANTE EL PLAN DE ACCION, ACTUANDO COMO NEXOS CON LOS ORGANIZMOS JUDICALES CORRESPONDIENTES A LA JURIDICCIÓN, Y ARTICULANDO CON LAS AREAS QUE CORRESPONDAN, DEPENDIENTES DE OTROS MINISTERIOS.

OBJETIVOS

-RESGUARDAR EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, NIÑA Y DEL ADOLESCENTE COMO SUJETO DE DERECHOS.
-INTERVENCIÓN PROFESIONAL REQUERIDA PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTO ALERTA R-144.
-ACOMPAÑAR Y BRINDAR CONTENCIÓN Y ASESORAMIENTO PROFESIONAL MULTIDICIPLINARIO, TANTO A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LA SITUACIÓN ESPECIFICA DE CRISIS, COMO A LOS EQUIPOS DOCENTES,

OBJETIVOS

TANTO EN MATERIA RELACIONADA A PROCEDIMIENTOS ADMINISTRAIVOS, COMO ANTE SITUACIONES CRITICAS QUE CONLLEVEN A PROCESOS DE INDOLE PENAL O CIVIL.
-CONFORMACIÓN DE COMISIÓN AD HOC PARA LLEVAR ADELANTE PLAN DE ACCION Y LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PREVENTIVA Y/O DE INTERVENCION	ACCION REALIZADA	200
EJECUCIÓN DE PROGRAMA	GEOPORTAL CONFORMADO	60
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	12
PLANIFICACION Y COORDINACION CON EQUIPOS SEDES.	ACCION REALIZADA	200
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	250
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.200.000**
BIENES DE CONSUMO	**6.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	900.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	1.500.000
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000

PROGRAMA 41

PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION GENERAL DE CONTEXTOS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ESTADO PROVINCIAL DEBE ASEGURAR, PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA, ATRAVESADA POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS.
LA EDUCACIÓN DEBE POSIBILITAR QUE TODOS Y TODAS SE EDUQUEN EN LAS MEJORES CONDICIONES MATERIALES Y HUMANAS, Y QUE ACCEDAN A APRENDIZAJES SOCIALES RELEVANTES PARA DESEMPEÑARSE EN UN MARCO DE CIUDADANÍA PLENA, INTEGRADA, COMO PERSONAS CAPACES DE OBTENER TRABAJOS DIGNOS Y DE ADAPTARSE A LA EVOLUCIÓN CONSTANTE QUE HOY PLANTEAN LA TECNOLOGÍA Y EL MUNDO DEL TRABAJO.
LA EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD ES LA MODALIDAD DESTINADA A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN A TODAS LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD PARA PROMOVER SU FORMACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO PLENO.
EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO NO ADMITE LIMITACIÓN NI DISCRIMINACIÓN ALGUNA VINCULADA CON SU SITUACIÓN, Y DEBE SER INFORMADO A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD CUANDO INGRESAN A LA INSTITUCIÓN.
PARA ASEGURAR LA EDUCACIÓN DE TODAS LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN ACORDARÁ Y COORDINARÁ ACCIONES, ESTRATEGIAS Y MECANISMOS NECESARIOS CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE LAS INSTITUCIONES EN QUE SE ENCUENTRAN PERSONAS PRIVADOS DE LIBERTAD, ADOPTAR LAS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO DE LA LEY 2945.

OBJETIVOS

-GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD CUANDO LAS CONDICIONES DE DETENCIÓN LO PERMITAN.
-OFRECER FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES.
-BRINDAR ALTERNATIVAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL Y APOYAR LAS INICIATIVAS EDUCATIVAS QUE FORMULEN LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD.
-FAVORECER EL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
-CONTRIBUIR A SU INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO YA LA VIDA CULTURAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION A PERSONAS PRIVADA DE LIBERDAD	PERSONA ASISTIDA	200
REALIZACION DE CURSOS - TALLER	CURSO REALIZADO	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.600.000**
BIENES DE CONSUMO	**6.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.100.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.100.000
PASAJES Y VIATICOS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	1.500.000
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000

PROGRAMA 42

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON FRECUENCIA EN EL DEVENIR DE LA VIDA INSTITUCIONAL ESCOLAR LA ESCUELA RECIBE AFRONTAS COYUNTURALES QUE LA DESESTABILIZAN, LA ALEJAN DE SU TAREA PEDAGÓGICA. SE RIGIDIZAN, PROVOCANDO EL CONSECUENTE MALESTAR EN QUIÉNES FORMAN PARTE DE LAS MISMAS, POR LO QUE REQUIEREN DE APOYOS Y ASESORAMIENTOS EXTERNOS QUE LAS AYUDEN A RECUPERAR EL BIENESTAR INSTITUCIONAL QUE REQUIEREN PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU TAREA.

EL EAOPIE ES UN DISPOSITIVO DE APOYO CONSTITUIDO POR RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTES A DIFERENTES DISCIPLINAS, CON PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA. INTERVIENE EN SITUACIONES DISRUPTIVAS PARA QUE LA ESCUELA PUEDA "SEGUIR HACIENDO ESCUELA".

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS; SI BIEN EL DISTRITO IV CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICAVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS, ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO SOCIALES Y PEDAGÓGICAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.CONSTRUIR DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN JUNTO A LOS ACTORES INVOLUCRADOS DESDE UNA PERSPECTIVA INSTITUCIONAL QUE TIENDA A FAVORECER Y POTENCIAR RECURSOS INTERNOS.
2.POTENCIAR LAS FORTALEZAS INSTITUCIONALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	200
EJECUCION DE PROGRAMA	GEOPORTAL CONFORMADO	50
ELABORACIÓN DE INFORMES	INFORME ACTUALIZADO	10
PLANIFICACION Y COORDINACION CON EQUIPOS SEDES.	ACCION REALIZADA	200
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	200
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**161.709.393**
GASTO EN PERSONAL	**149.659.393**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	149.659.393
BIENES DE CONSUMO	**6.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	900.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.850.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.100.000
PASAJES Y VIATICOS	750.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000

PROGRAMA 42

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI - ALUMINE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON FRECUENCIA EN EL DEVENIR DE LA VIDA INSTITUCIONAL ESCOLAR LA ESCUELA RECIBE AFRONTAS COYUNTURALES QUE LA DESESTABILIZAN, LA ALEJAN DE SU TAREA PEDAGÓGICA. SE RIGIDIZAN, PROVOCANDO EL CONSECUENTE MALESTAR EN QUIÉNES FORMAN PARTE DE LAS MISMAS, POR LO QUE REQUIEREN DE APOYOS Y ASESORAMIENTOS EXTERNOS QUE LAS AYUDEN A RECUPERAR EL BIENESTAR INSTITUCIONAL QUE REQUIEREN PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU TAREA.

EL EAOPIE ES UN DISPOSITIVO DE APOYO CONSTITUIDO POR RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTES A DIFERENTES DISCIPLINAS, CON PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA. INTERVIENE EN SITUACIONES DISRUPTIVAS PARA QUE LA ESCUELA PUEDA "SEGUIR HACIENDO ESCUELA".

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS, ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO SOCIALES Y PEDAGÓGICAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.-CONSTRUIR DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN JUNTO A LOS ACTORES INVOLUCRADOS DESDE UNA PERSPECTIVA INSTITUCIONAL QUE TIENDA A FAVORECER Y POTENCIAR RECURSOS INTERNOS.
2.-POTENCIAR LAS FORTALEZAS INSTITUCIONALES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000**
GASTO EN PERSONAL	**500.000**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	500.000

PROGRAMA 42

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
DISTRITO ESCOLAR III - ZAPALA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON FRECUENCIA EN EL DEVENIR DE LA VIDA INSTITUCIONAL ESCOLAR LA ESCUELA RECIBE AFRONTAS COYUNTURALES QUE LA DESESTABILIZAN, LA ALEJAN DE SU TAREA PEDAGÓGICA. SE RIGIDIZAN, PROVOCANDO EL CONSECUENTE MALESTAR EN QUIÉNES FORMAN PARTE DE LAS MISMAS, POR LO QUE REQUIEREN DE APOYOS Y ASESORAMIENTOS EXTERNOS QUE LAS AYUDEN A RECUPERAR EL BIENESTAR INSTITUCIONAL QUE REQUIEREN PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU TAREA.

EL EAOPIE ES UN DISPOSITIVO DE APOYO CONSTITUIDO POR RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTES A DIFERENTES DISCIPLINAS, CON PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA. INTERVIENE EN SITUACIONES DISRUPTIVAS PARA QUE LA ESCUELA PUEDA "SEGUIR HACIENDO ESCUELA".

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS, ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO SOCIALES Y PEDAGÓGICAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.-CONSTRUIR DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN JUNTO A LOS ACTORES INVOLUCRADOS DESDE UNA PERSPECTIVA INSTITUCIONAL QUE TIENDA A FAVORECER Y POTENCIAR RECURSOS INTERNOS.
2.-POTENCIAR LAS FORTALEZAS INSTITUCIONALES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**138.285.939**
GASTO EN PERSONAL	**138.285.939**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	138.285.939

PROGRAMA 42

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V - CHOS MALAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON FRECUENCIA EN EL DEVENIR DE LA VIDA INSTITUCIONAL ESCOLAR LA ESCUELA RECIBE AFRONTAS COYUNTURALES QUE LA DESESTABILIZAN, LA ALEJAN DE SU TAREA PEDAGÓGICA. SE RIGIDIZAN, PROVOCANDO EL CONSECUENTE MALESTAR EN QUIÉNES FORMAN PARTE DE LAS MISMAS, POR LO QUE REQUIEREN DE APOYOS Y ASESORAMIENTOS EXTERNOS QUE LAS AYUDEN A RECUPERAR EL BIENESTAR INSTITUCIONAL QUE REQUIEREN PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU TAREA.

EL EAOPIE ES UN DISPOSITIVO DE APOYO CONSTITUIDO POR RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTES A DIFERENTES DISCIPLINAS, CON PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA. INTERVIENE EN SITUACIONES DISRUPTIVAS PARA QUE LA ESCUELA PUEDA "SEGUIR HACIENDO ESCUELA".

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN ALTO NEUQUÉN; SI BIEN EL DISTRITO V CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS, ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO SOCIALES Y PEDAGÓGICAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.-CONSTRUIR DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN JUNTO A LOS ACTORES INVOLUCRADOS DESDE UNA PERSPECTIVA INSTITUCIONAL QUE TIENDA A FAVORECER Y POTENCIAR RECURSOS INTERNOS.
2.-POTENCIAR LAS FORTALEZAS INSTITUCIONALES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**178.345.765**
GASTO EN PERSONAL	**178.345.765**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	178.345.765

PROGRAMA 42

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI - CENTENARIO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON FRECUENCIA EN EL DEVENIR DE LA VIDA INSTITUCIONAL ESCOLAR LA ESCUELA RECIBE AFRONTAS COYUNTURALES QUE LA DESESTABILIZAN, LA ALEJAN DE SU TAREA PEDAGÓGICA. SE RIGIDIZAN, PROVOCANDO EL CONSECUENTE MALESTAR EN QUIÉNES FORMAN PARTE DE LAS MISMAS, POR LO QUE REQUIEREN DE APOYOS Y ASESORAMIENTOS EXTERNOS QUE LAS AYUDEN A RECUPERAR EL BIENESTAR INSTITUCIONAL QUE REQUIEREN PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU TAREA.

EL EAOPIE ES UN DISPOSITIVO DE APOYO CONSTITUIDO POR RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTES A DIFERENTES DISCIPLINAS, CON PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA. INTERVIENE EN SITUACIONES DISRUPTIVAS PARA QUE LA ESCUELA PUEDA "SEGUIR HACIENDO ESCUELA".

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN ALTO NEUQUÉN; SI BIEN EL DISTRITO VI CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES Y OTRAS LOCALIDADES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN EN LA SIGNIFICATIVIDAD DEL GASTO.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS, ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO SOCIALES Y PEDAGÓGICAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.-CONSTRUIR DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN JUNTO A LOS ACTORES INVOLUCRADOS DESDE UNA PERSPECTIVA INSTITUCIONAL QUE TIENDA A FAVORECER Y POTENCIAR RECURSOS INTERNOS.
2.-POTENCIAR LAS FORTALEZAS INSTITUCIONALES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**167.245.593**
GASTO EN PERSONAL	**167.245.593**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	167.245.593

PROGRAMA 42

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II - CUTRAL CO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON FRECUENCIA EN EL DEVENIR DE LA VIDA INSTITUCIONAL ESCOLAR LA ESCUELA RECIBE AFRONTAS COYUNTURALES QUE LA DESESTABILIZAN, LA ALEJAN DE SU TAREA PEDAGÓGICA. SE RIGIDIZAN, PROVOCANDO EL CONSECUENTE MALESTAR EN QUIÉNES FORMAN PARTE DE LAS MISMAS, POR LO QUE REQUIEREN DE APOYOS Y ASESORAMIENTOS EXTERNOS QUE LAS AYUDEN A RECUPERAR EL BIENESTAR INSTITUCIONAL QUE REQUIEREN PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU TAREA.

EL EAOPIE ES UN DISPOSITIVO DE APOYO CONSTITUIDO POR RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTES A DIFERENTES DISCIPLINAS, CON PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA. INTERVIENE EN SITUACIONES DISRUPTIVAS PARA QUE LA ESCUELA PUEDA "SEGUIR HACIENDO ESCUELA".

CON RESPECTO A LA REGIONALIZACIÓN, POR LO PRONTO SE PONDERA EN LA REGIÓN ALTO NEUQUÉN; SI BIEN EL DISTRITO V CONTEMPLA OTRAS REGIONES, EN SU MAYORIA SON PEQUEÑAS ZONAS RURALES, NO MODIFICA EL ORDENAMIENTO.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS, ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO SOCIALES Y PEDAGÓGICAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.-CONSTRUIR DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN JUNTO A LOS ACTORES INVOLUCRADOS DESDE UNA PERSPECTIVA INSTITUCIONAL QUE TIENDA A FAVORECER Y POTENCIAR RECURSOS INTERNOS.
2.-POTENCIAR LAS FORTALEZAS INSTITUCIONALES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**179.198.514**
GASTO EN PERSONAL	**179.198.514**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	179.198.514

PROGRAMA 42

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII - CONCLUENCIA II

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON FRECUENCIA EN EL DEVENIR DE LA VIDA INSTITUCIONAL ESCOLAR LA ESCUELA RECIBE AFRONTAS COYUNTURALES QUE LA DESESTABILIZAN, LA ALEJAN DE SU TAREA PEDAGÓGICA. SE RIGIDIZAN, PROVOCANDO EL CONSECUENTE MALESTAR EN QUIÉNES FORMAN PARTE DE LAS MISMAS, POR LO QUE REQUIEREN DE APOYOS Y ASESORAMIENTOS EXTERNOS QUE LAS AYUDEN A RECUPERAR EL BIENESTAR INSTITUCIONAL QUE REQUIEREN PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU TAREA.

EL EAOPIE ES UN DISPOSITIVO DE APOYO CONSTITUIDO POR RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTES A DIFERENTES DISCIPLINAS, CON PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA. INTERVIENE EN SITUACIONES DISRUPTIVAS PARA QUE LA ESCUELA PUEDA "SEGUIR HACIENDO ESCUELA".

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS, ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO SOCIALES Y PEDAGÓGICAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.-CONSTRUIR DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN JUNTO A LOS ACTORES INVOLUCRADOS DESDE UNA PERSPECTIVA INSTITUCIONAL QUE TIENDA A FAVORECER Y POTENCIAR RECURSOS INTERNOS.
2.-POTENCIAR LAS FORTALEZAS INSTITUCIONALES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**53.084.407**
GASTO EN PERSONAL	**53.084.407**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	53.084.407

PROGRAMA 42

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON FRECUENCIA EN EL DEVENIR DE LA VIDA INSTITUCIONAL ESCOLAR LA ESCUELA RECIBE AFRONTAS COYUNTURALES QUE LA DESESTABILIZAN, LA ALEJAN DE SU TAREA PEDAGÓGICA. SE RIGIDIZAN, PROVOCANDO EL CONSECUENTE MALESTAR EN QUIÉNES FORMAN PARTE DE LAS MISMAS, POR LO QUE REQUIEREN DE APOYOS Y ASESORAMIENTOS EXTERNOS QUE LAS AYUDEN A RECUPERAR EL BIENESTAR INSTITUCIONAL QUE REQUIEREN PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU TAREA.

EL EAOPIE ES UN DISPOSITIVO DE APOYO CONSTITUIDO POR RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTES A DIFERENTES DISCIPLINAS, CON PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA. INTERVIENE EN SITUACIONES DISRUPTIVAS PARA QUE LA ESCUELA PUEDA "SEGUIR HACIENDO ESCUELA".

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS, ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO SOCIALES Y PEDAGÓGICAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.-CONSTRUIR DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN JUNTO A LOS ACTORES INVOLUCRADOS DESDE UNA PERSPECTIVA INSTITUCIONAL QUE TIENDA A FAVORECER Y POTENCIAR RECURSOS INTERNOS.
2.-POTENCIAR LAS FORTALEZAS INSTITUCIONALES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000**
GASTO EN PERSONAL	**500.000**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	500.000

PROGRAMA 42

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON FRECUENCIA EN EL DEVENIR DE LA VIDA INSTITUCIONAL ESCOLAR LA ESCUELA RECIBE AFRONTAS COYUNTURALES QUE LA DESESTABILIZAN, LA ALEJAN DE SU TAREA PEDAGÓGICA. SE RIGIDIZAN, PROVOCANDO EL CONSECUENTE MALESTAR EN QUIÉNES FORMAN PARTE DE LAS MISMAS, POR LO QUE REQUIEREN DE APOYOS Y ASESORAMIENTOS EXTERNOS QUE LAS AYUDEN A RECUPERAR EL BIENESTAR INSTITUCIONAL QUE REQUIEREN PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU TAREA.

EL EAOPIE ES UN DISPOSITIVO DE APOYO CONSTITUIDO POR RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTES A DIFERENTES DISCIPLINAS, CON PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA. INTERVIENE EN SITUACIONES DISRUPTIVAS PARA QUE LA ESCUELA PUEDA "SEGUIR HACIENDO ESCUELA".

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS, ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO SOCIALES Y PEDAGÓGICAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.-CONSTRUIR DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN JUNTO A LOS ACTORES INVOLUCRADOS DESDE UNA PERSPECTIVA INSTITUCIONAL QUE TIENDA A FAVORECER Y POTENCIAR RECURSOS INTERNOS.
2.-POTENCIAR LAS FORTALEZAS INSTITUCIONALES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**44.859.654**
GASTO EN PERSONAL	**44.859.654**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	44.859.654

PROGRAMA 42

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
DISTRITO ESCOLAR X - PLOTTIER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON FRECUENCIA EN EL DEVENIR DE LA VIDA INSTITUCIONAL ESCOLAR LA ESCUELA RECIBE AFRONTAS COYUNTURALES QUE LA DESESTABILIZAN, LA ALEJAN DE SU TAREA PEDAGÓGICA. SE RIGIDIZAN, PROVOCANDO EL CONSECUENTE MALESTAR EN QUIÉNES FORMAN PARTE DE LAS MISMAS, POR LO QUE REQUIEREN DE APOYOS Y ASESORAMIENTOS EXTERNOS QUE LAS AYUDEN A RECUPERAR EL BIENESTAR INSTITUCIONAL QUE REQUIEREN PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU TAREA.

EL EAOPIE ES UN DISPOSITIVO DE APOYO CONSTITUIDO POR RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTES A DIFERENTES DISCIPLINAS, CON PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA. INTERVIENE EN SITUACIONES DISRUPTIVAS PARA QUE LA ESCUELA PUEDA "SEGUIR HACIENDO ESCUELA".

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS, ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO SOCIALES Y PEDAGÓGICAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.-CONSTRUIR DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN JUNTO A LOS ACTORES INVOLUCRADOS DESDE UNA PERSPECTIVA INSTITUCIONAL QUE TIENDA A FAVORECER Y POTENCIAR RECURSOS INTERNOS.
2.-POTENCIAR LAS FORTALEZAS INSTITUCIONALES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**84.688.205**
GASTO EN PERSONAL	**84.688.205**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	84.688.205

PROGRAMA 43

PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y ARTE

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION PROVINCIAL DE NIVELES Y MODALIDADES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN FORMAL ES EL ESPACIO POR EXCELENCIA PARA DESARROLLAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES SUS POTENCIALIDADES, POR ESO ES QUE SE FOCALIZA EN LA PROMOCIÓN Y LA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES LIGADAS A LAS CIENCIAS EN TODOS SUS FORMATOS, Y LAS ARTES.

ES MUY IMPORTANTE ATENDER A LA INTEGRALIDAD QUE HACEN A LAS PERSONAS, EN ESE SENTIDO SE PROPONE UNA AMPLIA VARIEDAD DE OPCIONES PARA CANALIZAR SUS INTERESES REALIZANDO DISTINTAS PROPUESTAS QUE ARTICULEN DE DIFERENTES MANERAS CON LOS CONTENIDOS Y QUE CONTRIBUYAN A FORJAR UNA CIUDADANÍA RESPONSABLE Y PACÍFICA, IGUALITARIA EN LOS GÉNEROS.

OBJETIVOS

-EXHIBIR EL POTENCIAL EDUCATIVO AL REALIZAR PROYECTOS ESCOLARES DE ARTES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA, Y, SIMULTÁNEAMENTE, ESTIMULAR ACTITUDES, VALORES Y VOCACIONES.
-IMPULSAR EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS ENTRE LOS PARTICIPANTES DE TODAS LAS JURISDICCIONES DEL PAÍS Y DEL EXTRANJERO: ESTUDIANTES, DOCENTES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS, ARTISTAS, INVESTIGADORES, FUNCIONARIOS, COMUNIDAD Y PÚBLICO EN GENERAL.
-FOMENTAR LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA; EL ESPÍRITU CRÍTICO Y LA CURIOSIDAD EN NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS, DOCENTES Y LA COMUNIDAD EN GENERAL; Y DESARROLLAR HABILIDADES DE COMUNICACIÓN EN LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DE LA EXPOSICIÓN DE SUS PRODUCCIONES CIENTÍFICAS, ARTÍSTICAS O TECNOLÓGICAS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	CENTRO REGIONAL EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TECNICA, FORMACIÓN PROFECIONAL Y CERET	4.975.000
SUB	2	FERIA DE CIENCIAS	COORDINACION PROVINCIAL DE NIVELES Y MODALIDADES	4.675.000
SUB	3	PROGRAMA PROVINCIAL DE ARTE	DIRECCIÓN GENERAL DE MODALIDAD ARTISTICA	3.950.000
TOTAL				**13.600.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 1 - CENTRO REGIONAL EDUCACIÓN TECNOLÓGICA		
CAPACITACION EN CIENCIA, TECNICA Y TECNOLOGICA	ALUMNO/A CAPACITADO	22.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 2 - FERIA DE CIENCIAS		
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	ALUMNO/A PARTICIPANTE	86.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 3 - PROGRAMA PROVINCIAL DE ARTE		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	8.700

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.600.000**
BIENES DE CONSUMO	**8.300.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.550.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.450.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.300.000**
PASAJES Y VIATICOS	1.575.000
OTROS SERVICIOS	3.225.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000

PROGRAMA 43

PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y ARTE

SUBPROGRAMA 1

CENTRO REGIONAL EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TECNICA, FORMACIÓN PROFECIONAL Y CERET

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA INSTITUCIÓN FUE CREADA EN EL AÑO 1997, POR LA RESOLUCIÓN N°2030/97, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO POR RESOLUCIÓN N°0495/00.
LAS PRINCIPALES MISIONES AL CREAR ESTE CENTRO FUERON EL FORMAR A LOS Y LAS DOCENTES PERTENECIENTES AL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DE ETP, CAPACITAR AL PERSONAL PERTINENTE A LAS EMPRESAS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RADICADAS EN LA REGIÓN Y FORTALECER LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DE ESTUDIANTES DE NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL. TODO ELLO, INTRODUCIÉNDOSE EN LOS PRINCIPIOS Y PROCESOS RELACIONADOS CON LAS TECNOLOGÍAS MODERNAS, ASISTIENDO EN EL DESARROLLO DE LAS DESTREZAS PARA EL DESENVOLVIMIENTO EFICIENTE EN EL AMBIENTE TECNOLÓGICO ESTIMULANDO SU INTERÉS Y CONFIANZA.

EL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ACOMPAÑA A LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y PERMITE DAR RESPUESTA A LAS DEMANDAS PROVINCIALES Y REGIONALES DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DESARROLLANDO PROGRAMAS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO, ASESORAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS E INVESTIGACIÓN.
VINCULANDO DIRECTAMENTE EN DOS SENTIDOS POR UN LADO CON LAS UNIDADES DE CULTURA TECNOLÓGICA Y POR OTRO LADO EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, CONSTITUYENDO UN APORTE ORIGINAL EN MATERIA DE ARTICULACIÓN EDUCACIÓN, FORMACIÓN, TRABAJO Y TECNOLOGÍA.

EN ESTE MARCO, LA LEY DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (26.058) EN SU ARTÍCULO 40 "DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES" LLAMA A IMPLEMENTAR ACCIONES ESPECÍFICAS PARA "PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE MUJERES EN LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, IMPULSANDO CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN, FINANCIANDO ADECUACIONES EDILICIAS Y REGULANDO LAS ADAPTACIONES CURRICULARES CORRESPONDIENTES, Y TODA ACCIÓN QUE SE CONSIDERE NECESARIA PARA LA EXPANSIÓN DE LAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS DE LAS MUJERES Y DISIDENCIAS EN RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL". CON MOTIVO DE HACER EFECTIVA LA LEY, EL INET A TRAVÉS DEL CERET DIO COMIENZO A UNA SERIE DE ACCIONES RELATIVAS A MEJORAR LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA ETP EN TODOS SUS NIVELES, COMENZANDO POR LA SECUNDARIA POR SER EL NIVEL CON MAYOR PROPORCIÓN DE VARONES. PENSAR EN ESTOS MARCOS DE REFERENCIA HABILITA EL CIERRE DE BRECHAS DE INGRESOS ECONÓMICOS Y DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, AL COMENZAR A REVISAR LOS ESPACIOS QUE HISTÓRICAMENTE SE VINCULARON A LOS VARONES.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A GENERAR LOS ESPACIOS ADECUADOS PARA ORIENTAR Y ACONSEJAR LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA EN LA PROVINCIA.
-MATERIALIZAR LAS ACCIONES ADECUADAS PARA SATISFACER NECESIDADES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN TECNOLÓGICA.
-PROVEER UN ESCENARIO PRÁCTICO Y PERTINENTE A LOS Y LAS ESTUDIANTES Y DOCENTES SOBRE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA REALIDAD DEL MUNDO DEL TRABAJO.
-PROVEER CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL SECTOR PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS.
-CREAR UN CONTEXTO DE TRABAJO CONJUNTO ENTRE LA EMPRESA Y EL SISTEMA EDUCATIVO.

OBJETIVOS

-COLABORAR EN EL ASESORAMIENTO DE OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPAMIENTOS AFINES ADQUIRIDOS POR LAS ESCUELAS TÉCNICAS
-FORTALECER LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DE ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIO, INTRODUCIÉNDOLOS EN LOS PRINCIPIOS Y PROCESOS RELACIONADOS CON LA TECNOLOGÍA MODERNA, ASISTIENDOLE EN EL DESARROLLO DE LAS DESTREZAS, PARA QUE SE DESENVUELVAN EFICIENTEMENTE EN EL AMBIENTE TECNOLÓGICO, ESTIMULANDO SU INTERÉS Y CONFIANZA.
-FACILITAR A DOCENTES, TANTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DISCIPLINAR COMO METODOLÓGICO, EL DESARROLLO DE DESTREZAS EN ESTRATEGIA INTELECTUAL, CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN DE PROCESOS, EXPERIMENTACIÓN Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS OPERATIVOS.
-CONTRIBUIR A LA TRANSFORMACIÓN DE UN SISTEMA EDUCATIVO PASIVO A UN SISTEMA EDUCATIVO INTERACTIVO, QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DE UNA EDUCACIÓN EN FUNCIÓN DE LAS DEMANDAS DE FORMACIÓN Y DE UNA TRANSICIÓN EFECTIVA DE LA ESCUELA AL TRABAJO.
-OFRECER CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL SECTOR PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS DE LA PROVINCIA, CREANDO UNA VINCULACIÓN ENTRE EMPRESA Y SISTEMA EDUCATIVO
-APOYAR CON CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE EMPRESAS PRODUCTORAS REGIONALES (PYMES).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION EN CIENCIA, TECNICA Y TECNOLOGICA	ALUMNO/A CAPACITADO	22.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.975.000**
BIENES DE CONSUMO	**3.400.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	550.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.750.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.575.000**
PASAJES Y VIATICOS	575.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000

PROGRAMA 43

PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y ARTE

SUBPROGRAMA 2

FERIA DE CIENCIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION PROVINCIAL DE NIVELES Y MODALIDADES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROMUEVE QUE, EN TODAS LAS ESCUELAS, ESTUDIANTES Y DOCENTES DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES REALICEN INVESTIGACIONES EN ARTES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS, DE ACUERDO CON LA EDAD Y EL NIVEL EDUCATIVO.

NO REMITE EXCLUSIVAMENTE A LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE CIENCIAS DURAS O NATURALES (FÍSICA, QUÍMICA, ETC.) O DE TECNOLOGÍA, NO SON "ACTIVIDADES CIENTÍFICAS" SINO UN PROCESO EDUCATIVO, QUE NACE EN EL AULA Y SE PROLONGA A TRAVÉS DEL CICLO ESCOLAR. SE INSTALAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO UNA ESTRATEGIA DE MEJORA DE LOS APRENDIZAJES Y DE OPTIMIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA. POR LO TANTO, SON PARTE DE LA PLANIFICACIÓN ESCOLAR, CON OBJETIVOS DIDÁCTICOS ASOCIADOS AL COTIDIANO DE LA ESCUELA, A LA ENSEÑANZA Y, FUNDAMENTALMENTE, A LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES, LOS TRABAJOS PRESENTADOS REFLEJAN LA CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO ESCOLAR.

DIVERSOS ESTUDIOS EN GÉNERO HAN DADO CUENTA DE QUE TANTO MUJERES COMO LAS DISIDENCIAS NO CONTEMPLAN LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A ESTUDIOS EN RELACIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, POR LO QUE BRINDAR MAYORES OPORTUNIDADES DE ABORDAJE ESCOLAR COLABORA CON LA DISMINUCIÓN DE LA DISPARIDAD Y LA DESIGUALDAD.

OBJETIVOS

-EXHIBIR EL POTENCIAL EDUCATIVO AL REALIZAR PROYECTOS ESCOLARES DE ARTES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA, Y, SIMULTÁNEAMENTE, ESTIMULAR ACTITUDES, VALORES Y VOCACIONES.
-IMPULSAR EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS ENTRE LOS PARTICIPANTES DE TODA LA JURISDICCIÓN: ESTUDIANTES, DOCENTES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS, ARTISTAS, INVESTIGADORES, FUNCIONARIOS, COMUNIDAD Y PÚBLICO EN GENERAL.
-FOMENTAR LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA; EL ESPÍRITU CRÍTICO Y LA CURIOSIDAD EN NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS, DOCENTES Y LA COMUNIDAD EN GENERAL; Y DESARROLLAR HABILIDADES DE COMUNICACIÓN EN LAS Y LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DE LA EXPOSICIÓN DE SUS PROYECTOS ÁULICOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	ALUMNO/A PARTICIPANTE	86.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.675.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.675.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	700.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.475.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.000.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000

PROGRAMA 43

PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y ARTE

SUBPROGRAMA 3

PROGRAMA PROVINCIAL DE ARTE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE MODALIDAD ARTISTICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PROVINCIAL DE ARTE PRETENDE FORTALECER LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DESDE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS COMO HERRAMIENTAS EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN E INCLUSIÓN, ABORDANDO EL ARTE E INCLUSIÓN; ARTE Y SALUD; ARTE Y RURALIDAD; ARTE Y DEPORTE; ARTE Y GÉNERO.

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN GARANTIZA UNA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE EXCELENCIA PARA ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO, QUE FOMENTE Y DESARROLLE LA SENSIBILIDAD Y LA CAPACIDAD CREATIVA DE CADA PERSONA. TOMANDO COMO EJE LA INTEGRALIDAD EN EL HACER ES QUE ESTE PROGRAMA PROPONE EL PLENO DESARROLLO, PARA UNA SOCIEDAD IGUALITARIA, DIVERSA, CON CIUDADANAS Y CIUDADANOS RESPONSABLES, HACIÉNDOSE EN Y CON EL OTRO/ LA OTRA. EN CONEXIÓN CON SU SER, RECONOCIÉNDOSE DESDE LA AFECTIVIDAD Y LO RELACIONAL, ERRADICANDO TODA FORMA DE VIOLENCIA PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD EN PAZ.

OBJETIVOS

-MEJORAR LOS APRENDIZAJES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS.
-DESARROLLAR NUEVAS PROPUESTAS Y EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS QUE DESPIERTEN MAYOR MOTIVACIÓN E INVOLUCRAMIENTO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SU PROCESO DE APRENDIZAJE, INCLUYENDO NUEVOS ESPACIOS, TIEMPOS Y ESTRATEGIAS PARA EL APRENDIZAJE QUE CONECTEN LOS NUEVOS SABERES CON EL MUNDO SOCIAL, CULTURAL PRODUCTIVO E INCLUSIVO.
-PROPICIAR NUEVOS MODOS DE APROPIACIÓN DEL SABER ARTÍSTICO.
-FOMENTAR LA PROYECCIÓN DE ACCIONES EN POS DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	8.700

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.950.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.225.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.225.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.725.000**
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	1.225.000

PROGRAMA 44

ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE MODALIDAD EDUCACIÓN FISICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN FÍSICA BUSCA FAVORECER LA DISPONIBILIDAD CORPORAL Y MOTRIZ A TRAVÉS DE UN AMPLIO ESPECTRO DE PRÁCTICAS CORPORALES QUE PERMITEN A LOS ESTUDIANTES LA RECREACIÓN, LA PRÁCTICA DEPORTIVA, EL DESARROLLO RELACIONES DE CONVIVENCIA; LA INCORPORACIÓN Y CONOCIMIENTOS PARA MANTENERSE SANO Y EN EQUILIBRIO DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRAL. DE ESTE MODO, EL ÁREA TIENE COMO FINALIDAD EL ABORDAJE DEL CUERPO EN TODAS SUS DIMENSIONES A SABER:
A) COMO SOPORTE BIOLÓGICO QUE DEBE SER CONOCIDO Y SENTIDO POR EL ESTUDIANTADO. B) COMO MEDIO QUE LE PERMITE, A TRAVÉS DEL MOVIMIENTO, LA COMPRENSIÓN DEL MUNDO, LA RELACIÓN CONSIGO MISMO, CON EL ESPACIO, EL TIEMPO, CON OTROS Y OTRAS, RECONOCIENDO Y RESPETANDO LAS POSIBILIDADES MOTRICES, COGNITIVAS, LÚDICAS Y DEPORTIVAS.

LAS PRÁCTICAS CORPORALES Y MOTRICES PROPUESTAS Y LAS MANERAS EN LAS QUE SE OFRECEN DEBEN RESPONDER A UNA PERSPECTIVA DEL RESPETO DE LOS DERECHOS. DE ESTE MODO, POSICIONADA EN UNA EDUCACIÓN UNIVERSAL, LA EF DEBE POSIBILITAR EL ACCESO A LOS SABERES CORPORALES Y MOTRICES DE CADA CIUDADANA/O, SIN SER DISCRIMINADO POR RAZONES DE CLASE SOCIAL, ETNIA, GÉNERO, RELIGIÓN, DISCAPACIDAD U OTROS BUSCANDO UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, SOCIALMENTE JUSTA Y CULTURALMENTE RELEVANTE.

LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA SON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN. EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES 20 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. LOS MISMOS BRINDAN SERVICIOS EDUCATIVOS NO FORMALES A LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SISTEMATICIDAD, CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, CONTENCIÓN Y APRENDIZAJE CONSTANTE, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS. LOS C.E.F. OFRECEN UNA GRAN CANTIDAD Y VARIEDAD DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA GIMNASIA, EL JUEGO, LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA VIDA EN LA NATURALEZA EN POS DE GENERAR UN GRAN ACERVO MOTOR Y UNA RICA HISTORIA DE MOVIMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LOS CEF LLEVAN ADELANTE EL "PLAN DE VERANO". EL MISMO TIENE COMO PRIORIDAD, OFRECER A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y EL DISFRUTE EN UN MEDIO DIFERENTE AL HABITUAL. CLASES DE NATACIÓN, CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, Y ACTIVIDADES RECREATIVAS ORGANIZADAS EN COLONIAS DE VACACIONES, SON LOS EJES FUNDAMENTALES. EN ESTE SENTIDO, SE COLABORA CON EL CIERRE DE LA BRECHA DE TIEMPO Y CUIDADOS AL OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, QUE DESFAMILIARIZA
EL CUIDADO Y ALIVIA LAS HORAS QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR A CARGO DE ESA TAREA EN UN TIEMPO EN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA NO LO CUBRE, COMO SON LAS VACACIONES DE VERANO.

POR OTRO LADO, LOS CEF LLEVAN A CABO EL "INTERCEF". SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL INTERCAMBIO DEPORTIVO RECREATIVO ENTRE LOS DIFERENTES CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y COMPETENCIAS.

LOS INTERCOLEGIALES SON ENCUENTROS DEPORTIVOS - RECREATIVOS QUE SE LLEVAN A CABO ENTRE TODAS LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. ESTOS ENCUENTROS SON MASIVOS E INCLUYEN PRÁCTICAS CORPORALES MIXTAS ACORDES A LA RESOLUCIÓN N °652/21 LA CUAL INDICA EL DICTADO DE CLASES DE EDUCACIÓN FISCA MIXTAS, POR CURSO. TIENEN COMO FINALIDAD PROMOVER EN LOS ESTUDIANTES LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA A TRAVÉS DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, FOMENTANDO RELACIONES DE CONVIVENCIA Y EL CONOCIMIENTO DE SU CORPOREIDAD Y DISPONIBILIDAD MOTRIZ. EN ESTE PUNTO ENTRA EN VINCULACIÓN CON UNO DE LOS EJES TRANSVERSALES DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, QUE ES EL CUERPO Y EL CUIDADO DE LA SALUD,

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

QUE SE ASOCIA AL CUIDADO Y DISFRUTE DE LOS CUERPOS, A LA INCLUSIÓN Y A LA COMUNICACIÓN ENTRE CORPORALIDADES DIVERSAS, CUERPOS EN MOVIMIENTO Y EN ESPACIOS ABIERTOS, HABILITANDO MÚLTIPLES POSIBILIDADES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA ESI. SE PARTE DE UNA IDEA DE CUERPO COMO ESPACIO DE ENTRECRUZAMIENTO ENTRE LA BIOLOGÍA Y LAS PRÁCTICAS SOCIALES, DE CUERPO HISTORIZADO, LO QUE IMPLICA QUE LA IDENTIDAD SE CONSTRUYE CON TODOS ESTOS COMPONENTES, SIEMPRE EN UN ENTRAMADO DE VÍNCULOS, CON MÚLTIPLES REPRESENTACIONES, IMÁGENES, GESTOS, ACTITUDES, SÍMBOLOS, PALABRAS.

EL PROGRAMA CONTEMPLA LA PRÁCTICA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL ÁMBITO FORMAL (NIVEL INICIAL, PRIMARIO, MODALIDAD ESPECIAL Y NIVEL SECUNDARIO) Y NO FORMAL TAL COMO SE DESARROLLA EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. BUSCA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS CORPORALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, EN POS DE FOMENTAR UN DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES Y DE CONTRIBUIR A LA CONFORMACIÓN DE SU CORPOREIDAD Y A LA GENERACIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE.

OBJETIVOS

-FAVORECER, A TRAVÉS DE PRÁCTICAS CORPORALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y EXPRESIVAS, EL CONOCIMIENTO Y LA PERCEPCIÓN DEL PROPIO CUERPO Y SU DISPONIBILIDAD MOTRIZ PARA LA MANIFESTACIÓN, LA INTERVENCIÓN Y LA INTERACCIÓN CON OTRAS, OTROS Y CON EL ENTORNO.
-FACILITAR EL DESCUBRIMIENTO Y LA COMPRENSIÓN GLOBAL DE LAS POSIBILIDADES DE MOVIMIENTO Y EXPRESIÓN DEL PROPIO CUERPO Y DE LOS DEMÁS, RESPETANDO LA DIVERSIDAD.
-PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA A TRAVÉS DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y EXPRESIVAS, PARA FOMENTAR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES EN EL PRESENTE Y EN EL FUTURO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS	ALUMNO/A PARTICIPANTE	111.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.340.486**
BIENES DE CONSUMO	**19.540.486**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.492.076
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.048.410
SERVICIOS NO PERSONALES	**30.800.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	8.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15.000.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	800.000

PROGRAMA 45

PROGRAMA PROVINCIAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CEDIE HA EXPERIMENTADO CAMBIOS ESTRUCTURALES PRODUCTO DE LA ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, LO QUE HA PERMITIDO CRECER EN LA COBERTURA DE SUS SERVICIOS MANTENIENDO LA CALIDAD DE SIEMPRE. SUS FUNCIONES SON ATENDER EN EL FUERO NACIONAL, PROVINCIAL Y REGIONAL A LOS PROBLEMAS EDUCATIVOS Y A LAS NECESIDADES DE DOCUMENTACIÓN, DE ORGANISMOS Y PERSONAS, ESPECIALMENTE DE LA GESTIÓN EDUCATIVA; PARTICIPAR EN LA INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA; ASISTIR A LAS AUTORIDADES Y USUARIOS CON UNA INFORMACIÓN FUNCIONAL.

EN 2016, AL CEDIE SE LE IMPUSO EL NOMBRE DE "ALICIA PIFARRÉ", PERTENECIENTE A UNA DOCENTE Y ARTISTA DE PROMISORIO FUTURO QUE LA ÚLTIMA DICTADURA CÍVICO MILITAR SE ENCARGÓ DE SESGAR. ESE MISMO AÑO SE CREÓ EL SECTOR CEDIE LITERARIO, ESPACIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS LETRAS Y LOS LIBROS. SUS ACCIONES MÁS DESTACADAS SON EL PROYECTO PUENTES, AVALADO POR UN ACTA DE COLABORACIÓN CELEBRADA ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, QUE CONSISTE EN ARTICULAR ACCIONES ENTRE LAS DOS CARTERAS EN POS DE OBJETIVOS LITERARIOS COMUNES; EL PLAN PROVINCIAL DE LECTURA Y ESCRITURA, CREADO A EFECTOS DE COLABORAR CON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES EN LA TAREA DE ESTIMULAR EL DISFRUTE POR LA LECTURA EN ESTUDIANTES Y DOCENTES; Y EL CENTRO EDITOR, EDITORIAL DEL CEDIE CREADA EN 2017 MEDIANTE RESOL. CPE 1273/17. SU CATÁLOGO SE COMPONE DE OBRAS PRODUCIDAS EN NEUQUÉN DESTINADAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

ESTE NUEVO PANORAMA HA PERMITIDO DESARROLLAR ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN PARTICIPATIVA CON LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES Y SUS BIBLIOTECAS, ASÍ COMO CON MÚLTIPLES ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, DE ALTO IMPACTO EDUCATIVO Y SOCIOCULTURAL Y DE AMPLIO DESARROLLO TERRITORIAL.

PARALELAMENTE SE REALIZA UN FUERTE ACOMPAÑAMIENTO A LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE PROCESOS BIBLIOTECOLÓGICOS Y SOBRE EL ROL DE QUIEN SE ENCARGA DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR, COMO MEDIACIÓN DE LECTURA, ACCIÓN EN LA QUE SE DESTACA LA IMPORTANCIA DE LOS PROYECTOS QUE DESDE EL ESPACIO DE LA BIBLIOTECA SE GENERAN PARA FORMAR NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES LECTORES/AS CON UN SENTIDO CRÍTICO Y CON PASIÓN POR LAS LETRAS.

OBJETIVOS

-ARTICULAR ACCIONES EN POS DE GARANTIZAR LECTURAS DE CALIDAD, EN CLAVE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO.
-REALIZAR PUBLICACIONES DANDO LUGAR A LAS DIVERSAS EXPRESIONES LITERARIAS, QUE TENGAN CONTENIDO SITUADO Y APORTANTE EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE.
-GARANTIZAR LA APLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE LECTURA Y ESCRITURA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA - CEDIE	DIRECCIÓN GENERAL DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA	4.700.000
SUB	2	PLAN PROVINCIAL DE LECTURA	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	4.525.000
TOTAL				**9.225.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 45 - SUB 1 - CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA - CEDIE		
ASISTENCIA A BIBLIOTECAS ESCOLARES Y POPULARES	BIBLIOTECA ASISTIDA	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 45 - SUB 2 - PLAN PROVINCIAL DE LECTURA		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	60

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 45 - PROGRAMA PROVINCIAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.225.000**
BIENES DE CONSUMO	**6.225.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.600.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.625.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.000.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000

PROGRAMA 45

PROGRAMA PROVINCIAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

SUBPROGRAMA 1

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA - CEDIE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA PRESTA SERVICIOS A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. ENTRE SUS FUNCIONES ORIGINALES SE DESTACA LA ATENCIÓN, EN EL FUERO PROVINCIAL, REGIONAL Y NACIONAL, DE LOS PROBLEMAS EDUCATIVOS Y DE LAS NECESIDADES DE DOCUMENTACIÓN, DE ORGANISMOS Y PERSONAS, ESPECIALMENTE DE LA GESTIÓN EDUCATIVA, LA PARTICIPACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA, Y LA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES Y USUARIOS CON UNA INFORMACIÓN FUNCIONAL A SUS INTERESES.

A TRAVÉS DEL CEDIE LITERARIO SE COORDINA ACCIONES DE MEDIACIÓN, PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y DE CONTENIDOS VINCULADOS A LAS LETRAS DE LA REGIÓN, SUMADO A LA FORMACIÓN DE LECTORES, SIN DESATENDER AQUELLAS PRODUCCIONES FORÁNEAS QUE ENRIQUECEN LO LOCAL.

EN LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL CEDIE ENCONTRAMOS:
-EJECUCIÓN DEL PLAN DE LECTURAS Y ESCRITURA EN DIFERENTES ZONAS DE LA PROVINCIA Y ATENDIENDO DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS.
-FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDITOR, EDITORIAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.
-IMPLEMENTACIÓN DEL CATALOGO DE LA BIBLIOTECA ON LINE Y BIBLIOTECA DIGITAL.
-ACOMPAÑAMIENTO A BIBLIOTECAS ESCOLARES, SU PERSONAL, EQUIPOS DIRECTIVOS Y SUPERVISIVOS.

OBJETIVOS

-GENERAR ESPACIOS DE DIÁLOGO Y CONSTRUCCIÓN CON DOCENTES, BIBLIOTECARIOS, BIBLIOTECARIAS Y ESTUDIANTES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DE LA LECTURA Y ESCRITURA EN LAS AULAS Y BIBLIOTECAS, DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS.
-BRINDAR ASISTENCIA INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN DE DOCENTES Y ESTUDIANTES QUE CONSULTAN A LA BIBLIOTECA DEL CEDIE.
-INCREMENTAR EL ACERVO BIBLIOGRÁFICO DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE LA PROVINCIA Y DEL CEDIE, A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN, POR COMPRA O POR PUBLICACIÓN CON EL CENTRO EDITOR, DE PRODUCCIONES DE ESCRITORES Y ESCRITORAS DE LA REGIÓN Y DE QUIENES SEAN FORANEOS, QUE SEAN DE VALOR LITERARIO Y ESTÉTICO POR SU CONTENIDO.
-FORTALECER EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA GESTIÓN BIBLIOTECOLOGICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A BIBLIOTECAS ESCOLARES Y POPULARES	BIBLIOTECA ASISTIDA	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.700.000**
BIENES DE CONSUMO	**3.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.500.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 45

PROGRAMA PROVINCIAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

SUBPROGRAMA 2

PLAN PROVINCIAL DE LECTURA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PLAN PROVINCIAL DE LECTURA Y ESCRITURA BUSCA GARANTIZAR TANTO EL FORTALECIMIENTO DE UNA TRAMA DE ACCIONES SISTEMÁTICAS, REFERIDAS A LA ENSEÑANZA DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN EL AULA, EN LA BIBLIOTECA Y EN LA ESCUELA COMO EL DESARROLLO PROFESIONAL DE DOCENTE Y BIBLIOTECARIAS/OS EN EL CAMPO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA, ENTRE SUS OTRAS FUNCIONES PODEMOS RESALTRA LA RELEVANCIA QUE LE DA A LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES COMO LUGARES DE LECTURA Y APRENDIZAJES ENTRE ESCUELA Y FAMILIA.
TIENE LA MISIÓN DE GENERAR ESPACIOS Y OPORTUNIDADES PARA EL ACCESO A PRÁCTICAS DE LECTURA Y ESCRITURA, INCLUSIVAS E INTERCULTURALES, CON DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN EN DISTINTOS SOPORTES Y PARA LA FORMACIÓN COMO USUARIOS LECTORES REFLEXIVOS Y CRÍTICOS.

OBJETIVOS

-GENERAR ACCIONES QUE SE UBIQUEN EN LA CENTRALIDAD DEL AULA Y LA BIBLIOTECA ESCOLAR PARA MEJORAR LOS DESEMPEÑOS DE LAS Y LOS ESTUDIANTES EN LA ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES DE LECTURA Y ESCRITURA.
-PONER EN VALOR LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES Y SUS ACERVOS DE LIBROS Y MATERIALES PEDAGÓGICOS IMPRESOS Y MULTIMEDIALES DISTRIBUIDOS EN LAS ESCUELAS, A FIN DE FOMENTAR NUEVOS USOS Y APROPIACIONES.
-GARANTIZAR E INCREMENTAR EL ACCESO A DIVERSOS MATERIALES DE LECTURA Y ESCRITURA, EN ESPACIOS Y TIEMPOS ESCOLARES Y EXTRAESCOLARES, ATENDIENDO A LOS RITMOS, DIFICULTADES Y APROPIACIONES INDIVIDUALES SEGÚN CADA ESTADIO LECTOR.
-ACOMPAÑAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL SEGUIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS DE LECTURA Y ESCRITURA DE ESTUDIANTES DE LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.
-CONTRIBUIR AL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA DE LECTURA Y ESCRITURA EN CONTEXTOS DE DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA Y CULTURAL.
-CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS QUE VINCULEN LA LITERATURA CON OTROS LENGUAJES ARTÍSTICOS.
-CONSOLIDAR LOS SISTEMAS DE BIBLIOTECAS ESCOLARES Y OTRAS UNIDADES DE INFORMACIÓN EDUCATIVA CON ESPACIOS CON MEJORES CONDICIONES DE ACCESO PARA LA LECTURA Y LA ESCRITURA.
-FAVORECER LA VISIBILIDAD DE TRABAJADORAS DEL MUNDO DEL LIBRO Y LA LECTURA, ESCRITORAS E ILUSTRADORAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.525.000**
BIENES DE CONSUMO	**3.025.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.225.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.500.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 46

PROGRAMA PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS SOCIO-EDUCATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACION DE NIVELES Y MODALIDADES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ABORDAJE DE LAS ESTRATEGIAS SE CONSTRUYE A PARTIR DE LAS PRIORIDADES DE LA AGENDA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN ORIENTADAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, GARANTIZAR EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y LA RECURRENCIA DE NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS A LA EDUCACIÓN EN TODOS SUS NIVELES Y MODALIDADES, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAMENTE SIGNIFICATIVAS GARANTIZANDO EL PLENO DESARROLLO DE SUS DERECHOS, EN UN MARCO DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA RESPETANDO LA NORMATIVA VIGENTE.

LA PERMANENCIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO PERMITE ACOMPAÑARLOS EN LOS CASOS DE VIOLENCIA; QUIENES MÁS LA HAN SUFRIDO HISTÓRICAMENTE, SON MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y LAS ADULTAS Y ADULTOS MAYORES. EL CONTEXTO ESCOLAR CONSTITUYE UNO DE LOS ESPACIOS QUE MÁS INFLUYE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS Y DE SU FUTURO PROYECTO DE VIDA.

LAS ACCIONES PREVISTAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LAS Y LOS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA PROPUESTA DE LA INSTITUCIÓN ESCOLAR EN POS DE BRINDAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.
GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ES GARANTIZAR SUS DERECHOS Y QUE NO SEAN VULNERADOS

OBJETIVOS

-IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA DE TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
-AMPLIAR LA CONCEPCIÓN DE ESCOLARIZACIÓN VIGENTE, CONTEMPLANDO LAS DIVERSAS SITUACIONES DE VIDA Y LOS BAGAJES SOCIALES Y CULTURALES DE LOS ESTUDIANTES.
-REDEFINIR EL STATUS DE "ESTUDIANTE" A PARTIR DE LA INCLUSIÓN EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y CUESTIONAR ACEPCIONES TRADICIONALES DE HABITAR LAS ESCUELAS.
-PROPONER DIVERSAS FORMAS DE ESTAR Y APRENDER EN LAS ESCUELAS.
-SOSTENER Y ORIENTAR LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LOS ESTUDIANTES, PARTIENDO DE LAS TRAYECTORIAS REALES E INCORPORANDO INSTANCIAS DE ATENCIÓN A SITUACIONES Y MOMENTOS PARTICULARES QUE MARCAN LOS RECORRIDOS DE LOS ESTUDIANTES Y DEMANDAN UN TRABAJO PEDAGÓGICO ESPECIFICO.
-PROMOVER EL TRABAJO COLECTIVO DE LOS DOCENTES, LO QUE SUPONE CORRESPONSABILIDAD SOBRE LA PROPUESTA ESCOLAR Y LA TRAYECTORIA DE LOS ESTUDIANTES.
-RESIGNIFICAR EL VÍNCULO DE LA ESCUELA CON EL CONTEXTO, ENTENDIENDO AL MISMO COMO ÁMBITO EDUCATIVO. EL ESCENARIO EXTRAESCOLAR Y SUS DINÁMICAS SOCIALES Y CULTURALES POSIBILITAN MIRADAS DIFERENTES, ALTERNATIVAS Y NECESARIAS EN LA PROPUESTA ESCOLAR.
-GENERAR PLANES, PROGRAMAS ACCIONES EDUCATIVAS QUE TIENDAN A LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES Y AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN.
-PROMOVER LA CAPACITACIÓN ESPECÍFICA PARA LOS DOCENTES QUE INTEGRAN EL SISTEMA EDUCATIVO, RESPETANDO SUS ÁREAS DE INCUMBENCIA, CONSOLIDANDO UNA CULTURA DE FORMACIÓN PERMANENTE Y DE EVALUACIÓN PARTICIPATIVA COMO INSTANCIA FORMATIVA Y NECESARIA PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTRATEGIAS DE MEJORA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
-PROPICIAR LA INCORPORACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICS) EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA DE LA JURISDICCIÓN PARA GENERAR LÍNEAS ESTRATÉGICAS QUE PROPORCIONEN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA LA

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 46 - PROGRAMA PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS SOCIO-EDUCATIVAS

OBJETIVOS

INCLUSIÓN,VINCULACIÓN, RE VINCULACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.
-POTENCIAR ACCIONES TENDIENTES A ASEGURAR LA IGUALDAD Y JUSTICIA PEDAGÓGICA ENTRE LAS ESCUELAS URBANAS, SUBURBANAS Y RURALES. PARA ELLO SE PROPICIARÁN ESPACIOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN A LA INCLUSIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LO CONCERNIENTE A UNA FORMACIÓN INTEGRAL (TANTO GENERAL COMO ESPECÍFICA EN LOS ASPECTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, EXPRESIVOS, ETC).
-PROPENDER ACCIONES QUE FAVOREZCAN A LA TERMINALIDAD DEL NIVEL SECUNDARIO.
-TRANSFORMAR A LA ESCUELA EN UN ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE APRENDIZAJES VITALES SIGNIFICATIVOS, CON APERTURA Y TOLERANCIA A LAS DIFERENCIAS, CON CAPACIDAD DE DIALOGO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	FORTALECIMIENTO TRAYECTORIAS SOCIO EDUCATIVAS	COORDINACION DE NIVELES Y MODALIDADES	17.015.400
SUB	2	AMPLIACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS	COORDINACION DE NIVELES Y MODALIDADES	14.720.000
TOTAL				**31.735.400**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 46 - SUB 1 - FORTALECIMIENTO TRAYECTORIAS SOCIO EDUCATIVAS		
CAPACITACION A PERSONAL DEL ORGANISMO	AGENTE CAPACITADO/A	22.000
CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	AGENTE CAPACITADO/A	22.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 46 - SUB 2 - AMPLIACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS		
ASISTENCIA Y ATENCION A ALUMNOS/AS	ALUMNO/A ASISTIDO	2.800
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A DE NIVEL SECUNDARIO	1.000
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A MODALIDAD ADULTO	500
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A MODALIDAD EDUCACION FISICA	300

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 46 - PROGRAMA PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS SOCIO-EDUCATIVAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.735.400**
BIENES DE CONSUMO	**27.210.400**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	9.940.400
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.900.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.370.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.525.000**
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	3.525.000

PROGRAMA 46

PROGRAMA PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS SOCIO-EDUCATIVAS

SUBPROGRAMA 1

FORTALECIMIENTO TRAYECTORIAS SOCIO EDUCATIVAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION DE NIVELES Y MODALIDADES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ABORDAJE DE LAS ESTRATEGIAS SE CONSTRUYE A PARTIR DE LAS PRIORIDADES DE LA AGENDA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN ORIENTADAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, GARANTIZAR EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y LA RECURRENCIA DE NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS A LA EDUCACIÓN EN TODOS SUS NIVELES Y MODALIDADES, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAMENTE SIGNIFICATIVAS.

LAS ACCIONES PREVISTAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LAS Y LOS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA PROPUESTA DE LA INSTITUCIÓN ESCOLAR EN POS DE BRINDAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

OBJETIVOS

-IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA DE TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
-AMPLIAR LA CONCEPCIÓN DE ESCOLARIZACIÓN VIGENTE, CONTEMPLANDO LAS DIVERSAS SITUACIONES DE VIDA Y LOS BAGAJES SOCIALES Y CULTURALES DE LOS ESTUDIANTES.
-REDEFINIR EL STATUS DE "ESTUDIANTE" A PARTIR DE LA INCLUSIÓN EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y CUESTIONAR ACEPCIONES TRADICIONALES DE HABITAR LAS ESCUELAS.
-PROPONER DIVERSAS FORMAS DE ESTAR Y APRENDER EN LAS ESCUELAS.
-SOSTENER Y ORIENTAR LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LOS ESTUDIANTES, PARTIENDO DE LAS TRAYECTORIAS REALES E INCORPORANDO INSTANCIAS DE ATENCIÓN A SITUACIONES Y MOMENTOS PARTICULARES QUE MARCAN LOS RECORRIDOS DE LOS ESTUDIANTES Y DEMANDAN UN TRABAJO PEDAGÓGICO ESPECIFICO.
-PROMOVER EL TRABAJO COLECTIVO DE LOS DOCENTES, LO QUE SUPONE CORRESPONSABILIDAD SOBRE LA PROPUESTA ESCOLAR Y LA TRAYECTORIA DE LOS ESTUDIANTES.
-RESIGNIFICAR EL VÍNCULO DE LA ESCUELA CON EL CONTEXTO, ENTENDIENDO AL MISMO COMO ÁMBITO EDUCATIVO. EL ESCENARIO EXTRAESCOLAR Y SUS DINÁMICAS SOCIALES Y CULTURALES POSIBILITAN MIRADAS DIFERENTES, ALTERNATIVAS Y NECESARIAS EN LA PROPUESTA ESCOLAR.
-GENERAR PLANES, PROGRAMAS ACCIONES EDUCATIVAS QUE TIENDAN A LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES Y AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN.
-PROMOVER LA CAPACITACIÓN ESPECÍFICA PARA LOS DOCENTES QUE INTEGRAN EL SISTEMA EDUCATIVO, RESPETANDO SUS ÁREAS DE INCUMBENCIA, CONSOLIDANDO UNA CULTURA DE FORMACIÓN PERMANENTE Y DE EVALUACIÓN PARTICIPATIVA COMO INSTANCIA FORMATIVA Y NECESARIA PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTRATEGIAS DE MEJORA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
-PROPICIAR LA INCORPORACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICS) EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA DE LA JURISDICCIÓN PARA GENERAR LÍNEAS ESTRATÉGICAS QUE PROPORCIONEN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA LA INCLUSIÓN, VINCULACIÓN, RE VINCULACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.
-POTENCIAR ACCIONES TENDIENTES A ASEGURAR LA IGUALDAD Y JUSTICIA PEDAGÓGICA ENTRE LAS ESCUELAS URBANAS, SUBURBANAS Y RURALES. PARA ELLO SE PROPICIARÁN ESPACIOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN A LA INCLUSIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LO CONCERNIENTE A

OBJETIVOS

UNA FORMACIÓN INTEGRAL (TANTO GENERAL COMO ESPECÍFICA EN LOS ASPECTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, EXPRESIVOS, ETC).
-PROPENDER ACCIONES QUE FAVOREZCAN A LA TERMINALIDAD DEL NIVEL SECUNDARIO.
-TRANSFORMAR A LA ESCUELA EN UN ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE APRENDIZAJES VITALES SIGNIFICATIVOS, CON APERTURA Y TOLERANCIA A LAS DIFERENCIAS, CON CAPACIDAD DE DIALOGO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A PERSONAL DEL ORGANISMO	AGENTE CAPACITADO/A	22.000
CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	AGENTE CAPACITADO/A	22.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.015.400**
BIENES DE CONSUMO	**15.165.400**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.940.400
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.900.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.325.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.850.000**
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	1.350.000

PROGRAMA 46

PROGRAMA PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS SOCIO-EDUCATIVAS

SUBPROGRAMA 2

AMPLIACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION DE NIVELES Y MODALIDADES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE ENTIENDE POR JORNADA ESCOLAR DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE SUS TURNOS CONFORME A LA CARGA HORARIA CORRESPONDIENTE AL DISEÑO CURRICULAR VIGENTE DEL NIVEL, MODALIDAD Y MODELO ORGANIZACIONAL. LA MISMA PUEDE ADOPTAR LA FORMA DE JORNADA SIMPLE, JORNADA COMPLETA O JORNADA EXTENDIDA".

LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESPECÍFICO "HACIA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA JORNADA COMPLETA" NO DEBE ALEJARSE DE LAS BASES PROMULGADAS DE LA JORNADA EXTENDIDA PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS NEUQUINAS, ESPECIFICADAS EN EL DOCUMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN 2014. PLAN DE GESTIÓN 2007-2011. SE IMPLEMENTÓ EN DOS PARTES CON EL OBJETIVO DE DAR CONTINUIDAD AL PLAN DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE FORTALECIENDO LA PROPUESTA EDUCATIVA Y GENERANDO CONDICIONES JUSTAS DE IGUALDAD, CALIDAD E INCLUSIÓN.

AMPLIAR EL TIEMPO ESCOLAR ES AMPLIAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, PRIORIZANDO, EN ESTE SENTIDO, COMO POLÍTICA PÚBLICA, LOS SECTORES VULNERABLES CON POCO ACCESO A ESPACIOS ALTERNATIVOS FORMATIVOS Y SU CONTEXTO COMUNITARIO.
SI BIEN LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR SE CONSTITUYE COMO HORIZONTE PARA LA TOTALIDAD DE LAS ESCUELAS, EN ESTA OPORTUNIDAD ESTÁ DESTINADA A ESCUELAS DE MEDIOS RURALES DE LA PROVINCIA. LA ELECCIÓN ESTÁ ENMARCADA EN UNA LÍNEA DE POLÍTICA PEDAGÓGICA QUE SE VIENE REALIZANDO ENTRE LOS SUPERVISORES DE PRIMARIA, LA JEFATURA DE SUPERVISORES Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN RURAL, CON LA INTENSIÓN DE REVISAR LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA, LA ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR Y EN EL CASO DE MEDIOS RURALES INSERTOS EN COMUNIDADES MAPUCHES, LA PUESTA EN VALOR DE LA CREACIÓN DE CONDICIONES PARA LA TRANSMISIÓN DE SU CULTURA.

ESTA PROPUESTA NO SOLO FORTALECE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, SINO TAMBIÉN PERMITE BRINDAR LA TRANSMISIÓN DE CONTENIDOS CULTURALES SITUADOS, LA INCLUSIÓN DE OTRA/S LENGUA/S Y TALLERES DIVERSOS COMO LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, HACIENDO HINCAPIÉ EN INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, VALORAR LA AFECTIVIDAD, RESPETAR LA DIVERSIDAD, CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD; CREANDO ASÍ ÁMBITOS DE CONTENCIÓN, EXPRESIÓN Y DE DERECHOS.

BRINDAR A NUESTRAS INFANCIAS LA OPORTUNIDAD DE VIVIR EXPERIENCIAS QUE SEAN SIGNIFICATIVAS, ASEGURANDO CONDICIONES DE IGUALDAD, RESPETANDO LAS DIFERENCIAS ENTRE LAS PERSONAS SIN ADMITIR DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO NI DE NINGÚN OTRO TIPO, PROCURANDO IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA MUJERES, VARONES Y DISIDENCIAS.

LA REORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA ES UNA TAREA DEL COLECTIVO DOCENTE COMPARTIDA CON LAS FAMILIAS- COMUNIDAD. SE DEBEN ESTABLECER REUNIONES PARA BRINDAR INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ACUERDOS PARA DAR A CONOCER LA PROPUESTA Y PROMOVER SU ACOMPAÑAMIENTO Y COMPROMISO, PARA FORMAR VÍNCULOS FAMILIAS-ESCUELAS; EVALUAR RESULTADOS PARA REFORZAR O REORIENTAR LAS ACCIONES, Y REALIZAR LAS MODIFICACIONES QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS REALIZAR.

OBJETIVOS

-IMPLEMENTAR LA AMPLIACIÓN PROGRESIVA DEL TIEMPO ESCOLAR EN EL NIVEL PRIMARIO, DESTINADA PRIORITARIAMENTE A FORTALECER LA PRODUCCIÓN ESCRITA, LA COMPRENSIÓN LECTORA, LA ALFABETIZACIÓN MATEMÁTICA Y CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA, ARTÍSTICA SEGUNDA LENGUA, DEPORTIVAS.
-OFRECER MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE ACCESO AL CONOCIMIENTO A LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, GARANTIZANDO CONDICIONES DE IGUALDAD, RESPETANDO LAS DIFERENCIAS ENTRE LAS PERSONAS, SIN ADMITIR DISCRIMINACIÓN DE GÉNEROS.
-CONSIDERAR LA REORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL COMO ALTERNATIVA VÁLIDA Y SUPERADORA EN DONDE SE PERMITA EL REPENSAR LA CANTIDAD Y CALIDAD DEL TIEMPO DESTINADO A LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE RELACIONADO CON OTRAS ALTERNATIVAS Y/O ABORDAJES, INCLUYENDO NUEVOS AGRUPAMIENTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y ATENCION A ALUMNOS/AS	ALUMNO/A ASISTIDO	2.800
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A DE NIVEL SECUNDARIO	1.000
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A MODALIDAD ADULTO	500
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A MODALIDAD EDUCACION FISICA	300

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.720.000**
BIENES DE CONSUMO	**12.045.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.045.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.675.000**
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	2.175.000

PROGRAMA 47

PROGRAMA PROVINCIAL NUEVA ESCUELA SECUNDARIA NEUQUINA

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROYECTAR UNA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA NEUQUINA PLANTEÓ VARIOS RETOS, ENTRE ELLOS SENTAR POSICIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA CRÍTICA COMO PENSAMIENTO DE RUPTURA CON LO INSTITUIDO Y NATURALIZADO EPISTEMOLÓGICA Y SOCIALMENTE. PARA ELLO, LOS CONCEPTOS PEDAGÓGICOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE SON RE-CONCEPTUALIZADOS A LA LUZ DE LAS RELACIONES DE SABER/PODER QUE LOS ORIGINARON Y, CON ELLO, SE PERMITE PONER EN CUESTIÓN LOS VÍNCULOS ENTRE LA REPRODUCCIÓN CULTURAL Y LA REPRODUCCIÓN SOCIAL. AL SITUAR LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL MARCO MÁS AMPLIO DE LA IDEOLOGÍA Y EL PODER SOCIAL, ESTA PERSPECTIVA CRÍTICA INTERROGA, POR UN LADO, CÓMO AFECTAN AL CURRÍCULO ESCOLAR LAS FORMAS DE DIVISIÓN DE LA SOCIEDAD Y, POR OTRO, CÓMO AFECTA A ESA DIVISIÓN SOCIAL LAS FORMAS EN QUE EL CURRÍCULO ESCOLAR PROCESA EL CONOCIMIENTO.

ESTA RELACIÓN DIALÉCTICA PERMITE ANALIZAR LAS CONDICIONES SOCIOCULTURALES DE LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE RECURSOS SIMBÓLICOS Y, CON ELLO, POLITIZAR LA TEORÍA DEL CURRÍCULO. ASÍ, LA ESCUELA ES PUESTA EN EL MARCO DE LAS RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA HETERONORMATIVA PARA INTERPELAR CUESTIONES TALES COMO LAS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y SUS VALIDACIONES EPISTEMOLÓGICAS. HABIDA CUENTA QUE TODO CONOCIMIENTO ES UNA CONSTRUCCIÓN INTERESADA, EL ACTO MISMO DE INTERROGAR SOBRE QUÉ TIPOS DE CONOCIMIENTOS Y SABERES SE PRODUCEN Y CIRCULAN POR NUESTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, INSTITUYE YA UNA PRIMERA ACCIÓN DE RESISTENCIA. ES UN ACTO PEDAGÓGICO DE CUESTIONAMIENTO COMO PRESUPUESTO DE NUEVAS Y TRANSFORMADORAS RELACIONES DE SABER/PODER.

EN ESTE SENTIDO CENTRAMOS LA OPORTUNIDAD DE HACER UNA VIGILANCIA CRÍTICA EN EL ÁMBITO ESCOLAR, DONDE SE HAN MANTENIDO PRÁCTICAS EDUCATIVAS QUE REPRODUCEN UNA CONCEPCIÓN SEXISTA, SIGNADA POR LA ESTEREOTIPACIÓN DE LOS GÉNEROS (EN TÉRMINOS BINARIOS: VARONES Y MUJERES), ENCAMINADOS A UN "DEBER SER" DE LA MASCULINIDAD Y FEMINEIDAD. ESTAS PRÁCTICAS, LEJOS DE CUESTIONAR Y TRANSFORMAR CRÍTICAMENTE LA POSICIÓN RESPECTO A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CONSERVAN Y TRANSMITEN ESOS ESTEREOTIPOS QUE LEGITIMAN LA INEQUIDAD.

EN ESTE SENTIDO, HAY QUE PENSAR, CUESTIONAR Y MODIFICAR LAS CONSTRUCCIONES SOCIALES QUE SE REPRODUCEN EN LA RELACIÓN ENTRE ESCUELA, GÉNEROS Y SEXUALIDADES. ESTO TAMBIÉN DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DARLE SENTIDO Y CUIDADO A UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DE LA EXPERIENCIA HUMANA.

OBJETIVOS

-DECONSTRUIR LOS PRECEPTOS ADOPTADOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TRADICIONAL.
-CONCEPTUALIZAR, SISTEMATIZAR Y PLANIFICAR EL CURRÍCULUM ESCOLAR EN CLAVE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO, INCLUSIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.
-OTORGAR SENTIDO A LA PRÁCTICA DOCENTE AL TIEMPO QUE SE ASEGURA EL PUESTO LABORAL.
-BRINDAR UN MARCO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ESTUDIANTES DE LOS ÁMBITOS URBANOS Y RURALES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	NUEVA ESCUELA SECUNDARIA NEUQUINA	COORDINADORA DE NIVELES Y MODALIDADES	3.000.000
SUB	2	ESCUELA SECUNDARIA SITUADA EN CONTEXTO RURAL	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN RURAL	4.500.000
TOTAL				**7.500.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 47 - SUB 1 - NUEVA ESCUELA SECUNDARIA NEUQUINA		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	63.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 47 - SUB 2 - ESCUELA SECUNDARIA SITUADA EN CONTEXTO RURAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	1.150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**4.925.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.625.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.575.000**
PASAJES Y VIATICOS	1.075.000
OTROS SERVICIOS	1.500.000

PROGRAMA 47

PROGRAMA PROVINCIAL NUEVA ESCUELA SECUNDARIA NEUQUINA

SUBPROGRAMA 1

NUEVA ESCUELA SECUNDARIA NEUQUINA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINADORA DE NIVELES Y MODALIDADES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A TRAVÉS DE LAS RESOLUCIONES 1463/18, 1044/19,1045/19 Y 1046/19 SURGE LA NECESIDAD DE DESARROLLAR UNA PROPUESTA DE FORMACIÓN CONTINUA, PERMANENTE Y EN SERVICIO PARA LAS Y LOS DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIO. SE FUNDAMENTA EN LA NECESIDAD DE LLEVAR EL DISEÑO CURRICULAR HACIA SU CONCRECIÓN, EN DOS SENTIDOS COMPLEMENTARIOS: POR UN LADO, A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS MODOS DE HABITAR LA ESCUELA Y, POR OTRO, DE UNA RE-CONCEPTUALIZACIÓN EPISTÉMICA Y PEDAGÓGICA, QUE IMPLICA LA RECUPERACIÓN Y DESARROLLO DE UNA PEDAGOGÍA DEL CONCEPTO, PARA DESARROLLAR EN TODOS LOS COLEGIOS DE LA PROVINCIA, NUEVAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS DE TRABAJO COLECTIVO EN ÁREAS.

ES ASÍ COMO SE ORGANIZÓ EL CICLO DE CHARLAS CURRICULARES DENOMINADO "CONFORMACIÓN INTRODUCTORIA PARA EL DESARROLLO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE NEUQUÉN". LOS OBJETIVOS GENERALES DE ESTA PROPUESTA DE CONFORMACIÓN CONSISTEN EN QUE LAS Y LOS DOCENTES PUEDAN APROPIARSE DE LOS ENFOQUES, PRINCIPIOS Y PERSPECTIVAS DEL DISEÑO CURRICULAR REFLEXIONANDO Y PROBLEMATIZANDO CONCEPCIONES Y VALORACIONES PARA SU PUESTA EN PRÁCTICA AL MOMENTO DE SU IMPLEMENTACIÓN. ES DE DESTACAR QUE EN ESTE PENSAR Y REPENSAR EL PROPIO QUEHACER DOCENTE ES DONDE SE TERMINA DE DESARROLLAR LA PROPUESTA EN CLAVE DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO, CRUCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ESCUELA LIBRE DE DISCRIMINACIÓN E IGUALITARIA.

ADEMÁS, SE PREVÉ UN PROCESO DE MOVIMIENTO DE PERSONAL ENTRE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES TENIENDO EN CUENTA LA REORGANIZACIÓN EN ÁREAS DE CONOCIMIENTO Y EL INCREMENTO EN LA CARGA HORARIA QUE TENDRÁ CADA DOCENTE. ESTO POSIBILITARÁ MAYOR CONCENTRACIÓN DE CARGOS EN UNA SOLA INSTITUCIÓN, FINALIZANDO CON LO QUE SE DENOMINABA "DOCENTE TAXI", ADEMÁS QUE SALDA LA BRECHA DE INGRESOS ECONÓMICOS PARA MUCHAS DOCENTES MUJERES Y DEL COLECTIVO LGTB+.

OBJETIVOS

-PROPICIAR LA APROPIACIÓN DE LOS ENFOQUES, PRINCIPIOS Y PERSPECTIVAS DEL DISEÑO CURRICULAR REFLEXIONANDO Y PROBLEMATIZANDO CONCEPCIONES Y VALORACIONES DE SENTIDO COMÚN PARA IMAGINAR Y CONSTRUIR NUEVOS MODOS DE HABITAR LA ESCUELA.
-RECONSTRUIR EPISTEMOLÓGICAMENTE LOS CONOCIMIENTOS Y SABERES DESDE LUGARES DE ENUNCIACIÓN EN CLAVE EMANCIPATORIA Y DECOLONIAL.
-CONSTRUIR PRÁCTICAS ESCOLARES COLECTIVAS CENTRADAS EN LOS FUNDAMENTOS EPISTÉMICOS, POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS EN CLAVE INTER Y TRANSDISCIPLINAR.
-PRODUCIR SECUENCIAS PEDAGÓGICO-DIDÁCTICAS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA DE CONOCIMIENTOS Y SABERES DE LAS ÁREAS CURRICULARES PARA TODAS LAS MODALIDADES DE LA ESCUELA SECUNDARIA EN EL CBC, AÑO DE ENLACE PEDAGÓGICO INTERCICLO Y CICLO ORIENTADO.
-GENERAR LAS BASES Y CONDICIONES PARA PROCESOS DE CO-FORMACIÓN CONTINUOS Y EN SERVICIO EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PRESENTE DISEÑO CURRICULAR PARA EL CBC, AÑO DE ENLACE PEDAGÓGICO INTERCICLO Y SU PROYECCIÓN PARA EL CICLO ORIENTADO EN TODAS LAS MODALIDADES DE LA ESCUELA SECUNDARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	63.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 47

PROGRAMA PROVINCIAL NUEVA ESCUELA SECUNDARIA NEUQUINA

SUBPROGRAMA 2

ESCUELA SECUNDARIA SITUADA EN CONTEXTO RURAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN RURAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ESCUELA SECUNDARIA INTEGRAL SITUADA EN CONTEXTOS DE RURALIDAD (ESEISIR) SURGE COMO PROPUESTA EDUCATIVA, PARA LAS ZONAS RURALES DE BAJA DENSIDAD POBLACIONAL, DE MODO DE GARANTIZAR EL TRAYECTO DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA DE NIVEL SECUNDARIO EN LA LOCALIDAD O PARAJE EN EL CUAL RESIDE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. EN EL RECORRIDO HISTÓRICO TERRITORIAL, SURGE LA NECESIDAD DE GENERAR UNA PROPUESTA EN LA CUAL, SOBRE TODO LOS MENORES, NO TENGAN QUE TRASLADARSE Y PERNOCTAR EN UN SITIO ALEJADO DE SUS FAMILIAS, SUMADO A LA NECESIDAD DE INNOVACIÓN PARA GENERAR UNA PROPUESTA EDUCATIVA DONDE TAMPOCO ES POSIBLE, POR LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS, LA INSTALACIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA TRADICIONAL.

COMO LO SEÑALA EL DISEÑO CURRICULAR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, EL "UBICARSE EN LOS SENTIDOS SOCIALES DE LA EDUCACIÓN, PLANTEA LA POSIBILIDAD Y EL COMPROMISO DE QUE ESTOS SEAN EL PRODUCTO DE UNA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN POLÍTICA PEDAGÓGICA EN EL MARCO DE LAS RELACIONES QUE ESTRUCTURAN LA SOCIEDAD". EN SU CARÁCTER FORMATIVO, LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, PERMITE LA INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS DE VIDA DE QUIENES DESARROLLAN ESA TRAYECTORIA SOCIOEDUCATIVA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE SABERES QUE PERMITEN PARTICIPAR DE LA VIDA CULTURAL SITUADA, ES AHÍ DONDE EL SABER CÓMO SABER MISMO ADQUIERE SENTIDO CULTURAL. A SU VEZ DE SER UNA PROPUESTA QUE PERMITIRÁ EL INGRESO, REINGRESO Y PROMOCIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SU PROPIO LUGAR DE ORIGEN, SIN NECESIDAD DE TRASLADO Y DESARRAIGO FAMILIAR.

PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN, ES NECESARIO POSICIONARSE DE ESTA MANERA, PROYECTANDO DESDE EL ESTADO POLÍTICAS ANTIDISCRIMINATORIAS, QUE IMPULSEN EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES BASÁNDOSE EN LA PERMANENCIA Y EL CUIDADO DE SUS INTEGRANTES. ES SABIDO QUE LA MIGRACIÓN POR CAUSAS EDUCATIVAS ROMPE LAS REDES DE CONTENCIÓN DE NIÑAS Y ADOLESCENTES, PONIÉNDOLAS A MERCED DE TODO TIPO DE PELIGROS COMO LAS REDES DE TRATA DE PERSONAS. IMPULSAR Y PROYECTAR PARA EVITAR LA DESERCIÓN Y LOGRAR UN CAMBIO EN LOS PATRONES SOCIOCULTURALES ES EL PRIMER PASO EN POS DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA E IGUALITARIA.

OBJETIVOS

-GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA A LOS Y LAS INTEGRANTES DE COMUNIDADES RURALES DISPERSAS, QUE NO CUENTAN CON ESTA POSIBILIDAD EN SU LUGAR DE RESIDENCIA ACTUAL.
-CONSTITUIR LAS CONDICIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN EL DERECHO DE ACCESO, PERMANENCIA, REINGRESO Y EGRESO DE LOS ESTUDIANTES QUE CONCURREN A LA ESCUELA SECUNDARIA INTEGRAL SITUADA EN CONTEXTOS DE RURALIDAD, COMPLETANDO EL TRAYECTO DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA ESTABLECIDA POR LA NORMATIVA VIGENTE, TANTO NACIONAL COMO JURISDICCIONAL.
-DESARROLLAR ACCIONES PREVENTIVAS EN CLAVE DE GÉNERO Y DESDE LA ESI DESTINADAS A LAS ADOLESCENCIAS EN CONTEXTO RURAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	1.150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.925.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.625.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.575.000**
PASAJES Y VIATICOS	575.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000

PROGRAMA 48

DISEÑO CURRICULAR E INCLUSIÓN EDUCATIVA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD LLEVAR ADELANTE LAS DISTINTAS ACCIONES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR PARA LAS TRAYECTORIAS OBLIGATORIAS.

LOGRAR LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DE LAS TRAYECTORIAS OBLIGATORIAS A PARTIR DE LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA DE TODAS LAS PERSONAS INTERVINIENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO, A TRAVÉS DE UN TRABAJO CONJUNTO, CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD E INCLUSIVA PARA TODOS Y TODAS LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DE LA PROVINCIA.
EL PROCESO DE MATERIALIZACIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS CONQUISTAS LOGRADAS POR LOS COLECTIVOS SOCIALES, SE CONSAGRA EN EL CORPUS DE CONVENCIONES Y TRATADOS INTERNACIONALES QUE ADQUIEREN RANGO CONSTITUCIONAL EN NUESTRO PAÍS Y MEDIANTE UN CORPUS DE LEYES NACIONALES QUE LAS INSTITUYEN COMO DERECHOS POSITIVOS.

LOS GRUPOS SUBALTERNIZADOS QUE EN LOS ÚLTIMOS DOS SIGLOS HAN LOGRADO CONQUISTAS SIGNIFICATIVAS CONSAGRADAS JURÍDICAMENTE, COMPRENDEN A:

A. LAS MUJERES, QUE HAN LUCHADO POR SER RECONOCIDAS COMO IGUALES FRENTE AL HOMBRE EN SU DERECHO A LA EDUCACIÓN, SU PARTICIPACIÓN POLÍTICA, SU DERECHO AL VOTO A PARTIR DE LA LEY NACIONAL N° 13.010 DEL AÑO1947 Y PUESTA EN VIGOR EN EL AÑO 1951; SU RECONOCIMIENTO EN EL CAMPO LABORAL, Y ESTÁ VIGENTE SU LUCHA POR LA LEGALIZACIÓN DEL ABORTO SEGURO Y GRATUITO, EL ARTÍCULO 45 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL (2006), - PERSPECTIVA DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES -, CONSAGRA AL ESTADO COMO GARANTE DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y VARONES Y DEL ACCESO A LAS OPORTUNIDADES Y DERECHOS EN LO CULTURAL, ECONÓMICO, POLÍTICO, SOCIAL Y FAMILIAR. CON ESTATUTO CONSTITUCIONAL, SE INCORPORA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
B. LA NIÑEZ, Y LA CONSAGRACIÓN DE SUS DERECHOS EN LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DEL AÑO 1959, INCORPORADA A LA CONSTITUCIÓN NACIONAL POR LA REFORMA DE 1994 (ARTO 75 INC.22), Y POSTERIORMENTE EN LA LEY NACIONAL N°26061 DE /PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LOGRAN EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS MEDIANTE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SANCIONADA EN 2006 Y A LA QUE ADHIERE NUESTRO PAÍS POR LEY N° 26.378 DEL AÑO '08. EN EL AÑO 2014 SE SANCIONÓ LA LEY 27044 QUE CONFIRIÓ JERARQUÍA CONSTITUCIONAL A LA CITADA CONVENCIÓN. EL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL (2006), ESTABLECE QUE EL ESTADO DEBE GARANTIZAR "(...) EL PLENO DESARROLLO E INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIOCULTURAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS A TRAVÉS DE ACCIONES POSITIVAS QUE LES OTORGUE IGUALDAD REAL EN EL ACCESO A LAS OPORTUNIDADES Y EL PLENO GOCE Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS (...)". SANCIONADA EN EL AÑO 2005. EN LA PROVINCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SON SUJETOS ACTIVOS DE DERECHOS, (ARTÍCULO 47, CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, 2006).
C. LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, CUYA PREEXISTENCIA ÉTNICA Y CULTURAL ES CONSAGRADA CONSTITUCIONALMENTE, (ARTÍCULO 53 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL SANCIONADA EN 2006 Y ARTÍCULO 75, INCISO 17 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL SANCIONADA EN 1994). CON CARÁCTER DE DERECHO PLENO EN LA NORMA PROVINCIAL Y COMO ATRIBUCIÓN DEL CONGRESO EN LA NORMA NACIONAL, LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEBEN SER RESPETADOS EN SU IDENTIDAD, TIENEN DERECHO A UNA EDUCACIÓN BILINGÜE E INTERCULTURAL, SE RECONOCE LA PERSONERÍA JURÍDICA DE SUS COMUNIDADES Y LA POSESIÓN Y PROPIEDAD COMUNITARIA DE LAS TIERRAS QUE TRADICIONALMENTE OCUPAN.
EN CONSONANCIA CON LA PERSPECTIVA DE INTERCULTURALIDAD Y EN CONTRAPOSICIÓN A UNA POSTURA MONOCULTURALISTA, SE AFIRMA QUE EL RECONOCIMIENTO DEL PUEBLO MAPUCE TIENE LUGAR EN EL ÁMBITO DE UNA EDUCACIÓN INTERCULTURAL COMO SOPORTE DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, DESDE LOS PRINCIPIOS DE DEMOCRATIZACIÓN Y JUSTICIA CURRICULAR.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

D. LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANS Y TRAVESTÍS, (LGBIT) CONSTITUYENDO UN COLECTIVO SOCIAL QUE ESTÁ EN LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS. UNA CONQUISTA RESULTA LA LEY 26.618 SANCIONADA EN 2010, QUE CONSAGRA EL MATRIMONIO IGUALITARIO A PARTIR DE LA DEFINICIÓN DE UN NUEVO CÓDIGO CIVIL.
HACER VISIBLE A TODOS Y TODAS COMO SUJETOS DE DERECHO, DESNATURALIZAR PRACTICAS INSTALADAS DE SEGREGACIÓN, PONER EN TENSIÓN LOS DISCURSOS Y ESTEREOTIPOS ESTIGMATIZANTES QUE SUBALTERNIZAN, CONSTITUYEN ACCIONES NECESARIAS PARA PODER DEFINIR PROYECTOS Y PRÁCTICAS POLÍTICO- PEDAGÓGICAS QUE CONTRIBUYAN A HACER EFECTIVO EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS.

POSICIONARSE EN UNA PERSPECTIVA INCLUSIVA COMPROMETE A LAS PRÁCTICAS CURRICULARES Y AL TRABAJO DOCENTE CON EL ANÁLISIS CRÍTICO DE LAS CAUSAS QUE OBTURAN LA INCLUSIÓN DE UNA PARTE DEL COLECTIVO ESTUDIANTIL, Y DE LAS RELACIONES Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS QUE FAVORECEN PROCESOS DE EXCLUSIÓN.
DEBE SER COMPROMISO Y ACCIÓN DEL TRABAJO DOCENTE VISIBILIZAR QUÉ RELACIONES OPERAN ENTRE LAS CONDICIONES SOCIALES DE LOS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE NO ASISTEN AL SISTEMA EDUCATIVO Y LAS CONDICIONES DE ESCOLARIDAD QUE PROPONE EL SISTEMA, ES DECIR: O CUÁLES SON LAS CONDICIONES QUE ASUME LO ESCOLAR CUANDO LA EXCLUSIÓN ACONTECE DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO, Y CUÁLES SON LAS CONFIGURACIONES QUE PROPONE LA ESCUELA QUE LEJOS DE POSIBILITAR LA PERMANENCIA Y LA PROMOCIÓN, GENERAN EXCLUSIÓN.
INCLUSIÓN SOCIAL E INCLUSIÓN EDUCATIVA, EXCLUSIÓN SOCIAL Y EXCLUSIÓN EDUCATIVA SON SITUACIONES Y PROCESOS EN UNA RELACIÓN DIALÉCTICA EN PERMANENTE MOVIMIENTO.

OBJETIVOS

-DESARROLLAR CURRÍCULUMS QUE SEAN INCLUSIVOS EN CUANTO AL INGRESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES.
-ORIENTAR PROYECTOS INSTITUCIONALES TENDIENTES A CREAR PROCESOS EDUCATIVOS DE CALIDAD.
-REALIZAR ADECUACIONES SITUADAS, DE ACUERDO AL CONTEXTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE PROGRAMA	GEOPORTAL CONFORMADO	15

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.050.000**
BIENES DE CONSUMO	**14.225.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.800.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.600.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.325.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.825.000**
PASAJES Y VIATICOS	825.000
OTROS SERVICIOS	3.000.000

PROGRAMA 49

CENTRO PROVINCIAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS TIENE POR FINALIDAD CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS MEDIANTE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN, ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN CONTINUA; DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 Y LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN LEY 2945, SOSTENIDOS POR LA LEY 3136 DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

ES UNA TAREA COMPLEJA PERO CRUCIAL PARA PROMOVER LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. ESTE ESPACIO ESTARÁ DESTINADO A CAPTAR, ORGANIZAR, EVALUAR, MONITOREAR Y PROCESAR INFORMACIÓN PARA APOYAR LA TOMA DE DECISIONES COYUNTURALES Y FORMULAR ESCENARIOS A FUTURO.
TENDRÁ ENTRE SUS FINALIDADES LA PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN CRÍTICA Y OPORTUNA DESDE SUS PROPIOS ACTORES, QUE POSIBILITE LA TOMA DE DECISIONES Y EL DISEÑO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS OPORTUNAS.

OBJETIVOS

-PLANIFICAR Y REALIZAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS PROVINCIALES, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES SOCIALES, CULTURALES, TERRITORIALES Y PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN.
-ANALIZAR Y SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN RESULTANTE DE LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS PROVINCIALES.
-PRODUCIR, COORDINAR Y ARTICULAR ACCIONES DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA REALIDAD EDUCATIVA PROVINCIAL.
-GENERAR Y PROPORCIONAR INFORMACIÓN OPORTUNA, PERTINENTE Y VERAZ PARA ORIENTAR LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS.
-CELEBRAR CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON INSTITUCIONES INTERNACIONALES, NACIONALES Y PROVINCIALES (PÚBLICAS O PRIVADAS) PARA ARTICULAR EL DESARROLLO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
-ANALIZAR LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES, PROVINCIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN.
-BRINDAR INFORMACIÓN A LAS DIFERENTES ÁREAS DE GOBIERNO.
-PRODUCIR Y DIFUNDIR INFORME PERIÓDICOS DE CARÁCTER ANALÍTICOS-ESTADÍSTICO, DESTINADOS A LA DIVULGACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y DEMÁS PRODUCTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE PROGRAMA	GEOPORTAL CONFORMADO	25
TECNOLOGIA APLICADA Y ASISTENCIAS TECNICAS	GEOPORTAL CONFORMADO	25

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.555.000**
BIENES DE CONSUMO	**4.025.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.525.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.530.000**
PASAJES Y VIATICOS	530.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000

PROGRAMA 50

PROGRAMA PROVINCIAL DE CIUDADANIA DIGITAL

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA EXISTE A CONDICIÓN DE NUESTRA PARTICIPACIÓN PRINCIPALMENTE COMO USUARIOS DE APLICACIONES, CORREOS ELECTRÓNICOS, PLATAFORMAS Y REDES SOCIALES ENTRE OTRAS. YA HEMOS DEJADO EN EL PASADO EL MERO LUGAR DE LECTORES, OYENTES Y TELEVIDENTES DESCONECTADOS ENTRE SÍ. EL ROL DE CONSUMIDORES DE UN PRODUCTO ELABORADO POR PROFESIONALES (PERIODISTAS Y ARTISTAS) HA IDO CEDIENDO ANTE LA IRRUPCIÓN (ANTE EL HÁBITO PODRÍAMOS DECIR) DE UNA FORMA PERSONAL Y FRECUENTE DE INSCRIPCIÓN EN LA RED QUE VUELVE OBSOLETO LA NOCIÓN DE RECEPTORES Y NOS CONFORMA EN HABITANTES DE LA RED. Y, SIN DUDAS, ELLO CONFORMA UN DESAFÍO DE GRAN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD PARA LAS Y LOS EDUCADORES, PUES ANTE UNA NUEVA FORMA DE CIUDADANÍA SE VUELVE NECESARIO ESTABLECER OTRO MODO DE ENSEÑAR Y APRENDER.

EN EL ULTIMPO TIEMPO LAS MUJERES EXPERIMENTARON MAYORES RIESGOS ONLINE QUE LOS HOMBRES Y, ENTRE LAS PREOCUPACIONES MÁS COMUNES, SE DESTACAN LA FALTA DE CONFIANZA EN LOS DEMÁS Y EL ACOSO EN LÍNEA COMO UN EMERGENTE QUE DENOTA UNA VULNERABILIDAD A SER TRABAJADA EN UN CAMINO DE CONCIENTIZACIÓN. DESDE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DIGITAL SE CAPACITA A DOCENTES PARA SER CIUDADANOS DIGITALES ACTIVOS Y RESPONSABLES, PROMOVIENDO LA CIVILIDAD DIGITAL (UTILIZAR BUENOS MODALES PARA DIRIGIRNOS A LAS PERSONAS CON LAS QUE CONVIVIMOS EN NUESTROS ENTORNOS VIRTUALES) CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

EN ESTA MISMA LÍNEA FORMATIVA, SE EXTIENDEN FORMACIONES, PROVEYENDO DE HERRAMIENTAS Y ACCIONES QUE COLABORAN AL ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE GROOMING QUE AVANZA DE MANERA SILENCIOSA Y ALARMANTE EN NUESTRA SOCIEDAD, AFECTANDO A UNA POBLACIÓN PARTICULARMENTE VULNERABLE COMO LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

EL DESARROLLO SOSTENIBLE 4, QUE BUSCA "GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODAS LAS PERSONAS". ES FUNDAMENTAL SENTAR LAS BASES PARA PODER -DE AQUÍ AL 2030-, ELIMINAR LAS DISPARIDADES DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN Y ASEGURAR EL ACCESO IGUALITARIO A TODOS LOS NIVELES DE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL. ESTO CON ESPECIAL FOCO EN LAS PERSONAS VULNERABLES, INCLUIDAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, Y LA NIÑEZ EN SITUACIONES DE PROFUNDA FRAGILIDAD.

NUESTRA PROVINCIA POSEE DIFERENCIAS EN ACCESO Y CALIDAD DE LA CONEXIÓN A INTERNET, ESTAS SE TRADUCEN EN DIFERENCIAS EN NIVELES DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA POLÍTICA, SOCIAL, EDUCATIVA Y ECONÓMICA. COMO CIUDADANOS Y COMO PARTICIPANTES EN EL MERCADO, LAS OPCIONES DE QUIENES NO PUEDEN ESTAR ONLINE O TIENEN UNA CONEXIÓN LENTA O LIMITADA POR LA CAPACIDAD DE PAGO SE VEN CADA VEZ MÁS REDUCIDAS.
POR ELLO, ES NECESARIO GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN INFRAESTRUCTURA PARA LOGRAR LA UNIVERSALIDAD DE INTERNET EN NUESTRO TERRITORIO.

INTERNET ES MÁS QUE INFRAESTRUCTURA Y APLICACIONES. ES UNA RED DE INTERACCIONES Y RELACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS QUE TIENE UN GRAN POTENCIAL PARA POSIBILITAR DERECHOS, EMPODERAR INDIVIDUOS Y COMUNIDADES Y FACILITAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE. COMPRENDER INTERNET DE ESTA MANERA AYUDA A AGRUPAR DIFERENTES FACETAS DE SU DESARROLLO, CONCERNIENTES A TECNOLOGÍA Y POLÍTICAS PÚBLICAS Y DERECHO. LA "UNIVERSALIDAD DE INTERNET" COMO CONCEPTO, ABARCA CUATRO PRINCIPIOS - LOS PRINCIPIOS DAAM - QUE HAN SIDO FUNDAMENTALES EN EL DESARROLLO DE INTERNET:
-D: QUE INTERNET ESTÉ BASADA EN TORNO A LOS DERECHOS HUMANOS;
-A: QUE SEA ABIERTA;
-A: QUE SEA ACCESIBLE PARA TODOS;

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

-M: QUE SE NUTRA DE LA PARTICIPACIÓN DE MÚLTIPLES PARTES INTERESADAS.

OBJETIVOS

-GENERAR DIVERSAS ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR Y/O FORTALECER LA CONECTIVIDAD A INTERNET A INSTITUCIONES DONDE SEA NULA O MALA LA CALIDAD.
-DESARROLLAR INSTANCIAS DE FORMACIÓN EN ALFABETIZACIÓN Y CIUDADANÍA DIGITAL DIRECCIONANDO A BRINDAR HABILIDADES Y HERRAMIENTAS DIGITALES A DOCENTES.
-PROVEER DE DIVERSAS ESTRATEGIAS PARA CONTRIBUIR LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL SOCIO-EDUCATIVA, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EQUILIBRIO TERRITORIAL.
-CONSTRUIR CIUDADANAS Y CIUDADANOS DIGITALES, RESPONSABLES ANTE EL USO INTENSIVO DE LA TECNOLOGÍA, EN SOLIDARIDAD CON SU ENTORNO.
-CAPACITAR AL MUNDO ADULTO RESPONSABLE DEL CUIDADO, CON LA ARTICULACIÓN DE DISTINTAS CARTERAS AFINES, PROMOVIENDO ACCIONES TENDIENTES A LA PROTECCIÓN DE NIÑAS/OS Y ADOLESCENTES SOBRE LOS RIESGOS PLANTEADOS EN LOS ENTORNOS DIGITALES Y LAS DISTINTAS MODALIDADES MÁS ADECUADAS PARA SU NEUTRALIZACIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	CIUDADANIA DIGITAL	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	2.500.000
SUB	2	CONECTIVIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	61.500.000
SUB	3	PREVENCIÓN DEL GROOMING	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	1.000.000
TOTAL				**65.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 50 - SUB 1 - CIUDADANIA DIGITAL		
CAPACITACION EN CIENCIA, TECNICA Y TECNOLOGICA	ALUMNO/A CAPACITADO	62.800
TECNOLOGIA APLICADA Y ASISTENCIAS TECNICAS	GEOPORTAL CONFORMADO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 50 - SUB 2 - CONECTIVIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	1.300
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1.300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 50 - SUB 3 - PREVENCIÓN DEL GROOMING		
REALIZACIÓN DE CURSOS Y CAPACITACIONES SOBRE GROOMING	CURSO DICTADO	25

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**65.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.500.000**
OTROS SERVICIOS	1.500.000
BIENES DE USO	**61.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	61.500.000

PROGRAMA 50

PROGRAMA PROVINCIAL DE CIUDADANIA DIGITAL

SUBPROGRAMA 1

CIUDADANIA DIGITAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN DIGITAL TIENE COMO PROPÓSITO CENTRAL PROVEER A DOCENTES, FUTUROS DOCENTES, DIRECTORES Y SUPERVISORES, HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA ENFRENTAR LOS NUEVOS RETOS DE LA REALIDAD EDUCATIVA; INCENTIVANDO UNA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO DE SABERES Y COMPETENCIAS EMERGENTES, CREANDO ASÍ LAS BASES PARA UNA INSERCIÓN INCLUSIVA Y POSITIVA EN LA SOCIEDAD DEL FUTURO, MARCADA PROFUNDAMENTE POR EL USO DE LAS TIC.

DE ESTA MANERA, ASUMIENDO LOS DESAFÍOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DIGITAL ACOMAPAÑA EL PROYECTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN DE NEUQUÉN- CIUDADANÍA DIGITAL" ACORTANDO LA BRECHA DIGITAL", EL MISMO ES UNA POLÍTICA DE INCLUSIÓN DIGITAL DE ALCANCE JURISDICCIONAL QUE CONTEMPLA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO Y TECNOLÓGICO Y EL DESPLIEGUE DE ACCIONES DE CONECTIVIDAD.

ESTE PROGRAMA ESTÁ ENMARCADO EN LA FIRMA DE CONVENIO CON CFI DONDE SE GENERA UN COMPROMISO DE TRABAJO ENTRE LOS ACTORES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, COPADE Y CFI. BUSCA RECUPERAR Y VALORIZAR LA ESCUELA PÚBLICA CON EL FIN DE REDUCIR LAS BRECHAS DIGITALES, EDUCATIVAS Y SOCIALES EN TODA LA EXTENSIÓN DE NUESTRA PROVINCIA. PROCURA EL MAYOR ACCESO POSIBLE A LAS HERRAMIENTAS DIGITALES A ESTUDIANTES VULNERABLES DEL SISTEMA EDUCATIVO Y A SUS FAMILIAS. EL ÁMBITO ESCOLAR ES EL PUNTO DE PARTIDA PARA IRRADIAR NUESTRA INTERVENCIÓN QUE SE AMPLIFICA A LO FAMILIAR, SOCIAL Y COMUNITARIO.
LOS CAMBIOS CULTURALES Y TECNOLÓGICOS QUE ATRAVIESAN LAS SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS GENERAN NUEVOS DESAFÍOS EDUCATIVOS Y, AL MISMO TIEMPO, PROVOCAN INCERTIDUMBRE RESPECTO DE LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA EN LAS INSTITUCIONES FORMADORAS, QUE ENCUENTRAN DIFICULTADES EN DAR RESPUESTAS VÁLIDAS ANTE LOS NUEVOS ESCENARIOS.

LOS SISTEMAS EDUCATIVOS SE ENFRENTAN CON UNA SERIE DE PROBLEMAS EN LA EDUCACIÓN DE ÍNDOLE SOCIALES, DE GÉNERO Y DE ACCESIBILIDAD, EN LA APROPIACIÓN DE ESPACIOS RELACIONADOS CON LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. POR OTRO LADO, LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL, Y BASE PARA CONSEGUIR UN MUNDO PACÍFICO, PRÓSPERO Y SOSTENIBLE, SE HA VUELTO UN OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 DE LAS NACIONES UNIDAS.

NUEVOS ESCENARIOS COMUNICATIVOS SE PRESENTAN, CONJUNTAMENTE TAMBIÉN NUEVOS PROCESOS DE SUBJETIVACIÓN Y SOCIALIZACIÓN, RASGOS CULTURALES PROPIOS DE LA SOCIEDAD EN RED QUE ATRAVIESAN EL AULA, ALTERANDO LAS NARRATIVAS. FENÓMENOS CULTURALES QUE SE PRODUCEN GRACIAS A LAS TECNOLOGÍAS QUE MIGRAN DE UNA NARRACIÓN LINEAL A UNA HIPERVINCULADA, INTERACTIVA, PARTICIPATIVA E IRREVERSIBLE Y ADEMÁS SE COMBINAN DOS MUNDOS CON SUS PROPIAS NORMAS, CAPACIDADES Y CÓDIGOS, EL MUNDO OFFLINE Y ONLINE.

POR OTRA PARTE, EL AVANCE DE LA CONECTIVIDAD EN LAS ESCUELAS Y LA WEB 2.0 TAN EXTENDIDAS EN EL USO SOCIAL Y COTIDIANO; PLANTEARON NUEVAS REGLAS DE JUEGO Y VÍNCULOS "ONLINE". CON ELLA SE MATERIALIZARON INTERACCIONES DIFERENTES, AMPLIFICADAS Y POTENCIADAS POR EL USO DE LAS REDES SOCIALES. EN ESTOS NUEVOS INTERCAMBIOS DIGITALES, LO MÁS IMPORTANTE, SE DIO EN EL SURGIMIENTO DE UNA NUEVA ALTERNATIVA PARA EL USUARIO ONLINE: LA POSIBILIDAD DE SER AUTOR Y PRODUCTOR DE CONTENIDOS (PROSUMIDORES). JÓVENES Y NIÑAS/OS SUPIERON APROPIARSE RÁPIDAMENTE DE ESTAS VENTAJAS. PROGRESIVAMENTE, INTERNET, COMENZÓ A VISLUMBRARSE COMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UN ESPACIO DE EJERCICIO DE LOS DERECHOS, DE CONVIVENCIA Y DE PARTICIPACIÓN. DESAFORTUNADAMENTE, TAMBIÉN MOSTRÓ OTRA FACETA: LA DE SER LUGAR DE DESCONOCIMIENTO DEL OTRO, DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN. ESTA DOBLE NATURALEZA DE LAS TIC (TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN) HA SIDO SUFICIENTEMENTE IDENTIFICADA Y ESTUDIADA POR NUMEROSOS AUTORES (ESPINAR RUIZ Y LÓPEZ FERNÁNDEZ, 2009; BURBULES Y CALLISTER; 2006; AVIRAM, 2002).

DURANTE ESTA INCORPORACIÓN DE ARTEFACTOS Y TECNOLOGÍAS MEDIANDO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, SURGIERON INTERROGANTES REFERIDOS A LA CUESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EN LA RED, LAS INTERACCIONES QUE SE DAN EN LA VIRTUALIDAD Y SUS VÍNCULOS CON EL ESPACIO REAL (LA ESCUELA, EL HOGAR, LOS LUGARES DE ENCUENTRO DE NIÑAS/OS, JÓVENES Y ADULTOS).
NUEVOS TÉRMINOS APARECIERON, TALES COMO CIBERCIUDADANÍA, CIUDADANÍA DIGITAL O CIUDADANÍA COMUNICATIVA, LOS CUALES PONEN EL ÉNFASIS EN EL MANEJO DE ALGUNAS REGLAS ESTRICTAS O NORMAS SOBRE EL COMPORTAMIENTO Y EL BUEN USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, Y QUE OTORGAN UNA MAYOR IMPORTANCIA A LA ENSEÑANZA PARA UNA CIUDADANÍA RESPONSABLE, QUE AYUDE A PREVENIR LOS RIESGOS QUE SE PUEDEN ORIGINAR A PARTIR DEL USO DE LAS TIC, ESPECIALMENTE EN LOS CHICOS/AS Y ADOLESCENTES (GALINDO, 2008; SÁNCHEZ CARRERO, 2009; FLORES FERNÁNDEZ, 2009).

CABALMENTE, NO PUEDE ESCAPAR DE UNA FORMACIÓN DOCENTE "EL RETO DE DESARROLLAR UN MODELO SOCIAL BASADO EN LA IGUALDAD DE GÉNERO DEBERÍA IR DE LA MANO, HOY POR HOY, DE LA NECESIDAD DE HACER ESFUERZOS CONCRETOS POR EXTENDER EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES (TIC) A LAS MUJERES, COMO ESTRATEGIA DE DEMOCRATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, DE LA COMUNICACIÓN Y DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO." (LAS TIC: HERRAMIENTAS CLAVE PARA ALCANZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO, PAG. 2).

LAS TICS TIENEN TANTO VENTAJAS COMO DESVENTAJAS EN CUANTO A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. POR UN LADO, HAN SIDO UN TERRENO FÉRTIL PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS FORMAS DE VIOLENCIA. MUCHAS PÁGINAS WEB TRANSMITEN PROPAGANDAS Y CONTENIDO SEXISTA Y HASTA VIOLENTO, INCITAN A LA PEDOFILIA Y EL TRÁFICO DE MUJERES JÓVENES. LOS MEDIOS SOCIALES FACILITAN Y PROLIFERAN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN MÚLTIPLES FORMAS: DAN A LAS REDES DE TRATA DE PERSONAS UN ACCESO FÁCIL A MUJERES JÓVENES, DIFUNDEN PUBLICIDAD SEXISTA Y FACILITAN EL BULLYING ENTRE NIÑAS Y NIÑOS POR UNA AMPLIA GAMA DE MOTIVOS SEXISTAS Y RACISTAS, ENTRE OTROS, TODO EN UN ENTORNO DE ANONIMIDAD E IMPUNIDAD QUE A VECES CONLLEVA CONSECUENCIAS DESASTROSAS. EL CIBERACOSO ES OTRA MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA QUE PREVALECE ENTRE LAS ADOLESCENTES E INCLUYE EL ENVÍO DE AMENAZAS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES, SALAS DE CHAT, BLOGS Y EL TELÉFONO MÓVIL.

ES POR ESO QUE DESDE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DIGITAL AL HABLAR DEL "USO RESPONSABLE DE LAS TIC", NO DEBEMOS DEJAR DE ABORDAR DIFERENTES PROBLEMÁTICAS QUE SE VISIBILIZAN EN ESTE NUEVO ESPACIO DONDE PREVALECE EL MUNDO ONLINE, PERMITIENDO QUE LAS Y LOS DOCENTES PUEDAN RECONOCERLAS, REFLEXIONAR SOBRE ELLAS Y ADQUIRIR HABILIDADES PARA DESARROLLARLAS EN SUS PRÁCTICAS DIARIAS COMO UN NUEVO DESAFÍO PEDAGÓGICO.

EL USO RESPONSABLE, EMPODERADOR Y CREATIVO DE LAS TICS PRESENTA GRANDES DESAFÍOS; LAS CAPACITACIONES DE CIUDADANÍA DIGITAL, JUNTO CON LAS CHARLAS DE CIUDADANÍA TIENDEN A FORMAR A LAS Y LOS DOCENTES EN CIUDADANOS DIGITALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO TRABAJANDO EN ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS MEDIOS DIGITALES.
EL PROGRAMA CONSTA DE CUATRO COMPONENTES A SER EJECUTADOS DE ACUERDO AL SIGUIENTE ESQUEMA:

1- ENTREGA DE EQUIPAMIENTO
2- CAPACITACIÓN A ENTORNO EDUCATIVO Y CIUDADANO.
3- CONECTIVIDAD
4- CENTRO NEUQUINO DE ROBÓTICA

EL PROGRAMA DISTRIBUYE COMPUTADORAS EN MODALIDAD "UNO A UNO" A TODOS LOS Y LAS ESTUDIANTES DE 4TO, 5TO Y 6TO AÑOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PÚBLICAS, Y SE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROPONE GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS Y LOS JÓVENES A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. ADEMÁS DE LA DISTRIBUCIÓN DE DISPOSITIVOS, EXISTE UN ACOMPAÑAMIENTO DESDE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DIGITAL PARA EL USO PEDAGÓGICO DE LA MISMA.

LA PROPUESTA BUSCA DAR RESPUESTAS A UN CONTEXTO DE CAMBIO PERMANENTE, EN EL CUAL LAS HABILIDADES RELACIONADAS A LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES SE HAN CONVERTIDO EN UNAS DE LAS MÁS VALORADAS PARA EL DESARROLLO, LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO. ADEMÁS, CIERTOS RECURSOS DIGITALES PUEDEN FACILITAR Y AMPLIAR LAS POSIBILIDADES DE APRENDIZAJE, AUNQUE ESTO REQUIERE NO SÓLO LA INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍA, SINO DE PRÁCTICAS INNOVADORAS QUE CONSTRUYAN UN NUEVO MODELO EDUCATIVO.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES:
-PROMOVER LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE DE COMPETENCIAS Y SABERES NECESARIOS PARA LA INTEGRACIÓN EN LA CULTURA DIGITAL Y EN LA SOCIEDAD DEL FUTURO; FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA APROPIACIÓN CRÍTICA Y CREATIVA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (TIC).
-GENERAR ESPACIOS DE CONCIENTIZACIÓN PARA QUE LAS Y LOS DOCENTES PUEDAN RECONOCERSE COMO CIUDADANOS DIGITALES, ASUMIENDO RESPONSABILIDADES CON LAS TECNOLOGÍAS.
-PROVEEER A DOCENTES, ESTUDIANTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA, DE HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DESARROLLAR ESTRATEGIAS EN DIFERENTES ASPECTOS QUE HACEN A LA VIDA EN CONECTIVIDAD Y CON UN CLARO ENFOQUE EN CIUDADANÍA DIGITAL.

OBJETIVOS PARTICULARES:
-INCENTIVAR PRÁCTICAS PARTICIPATIVAS QUE FAVOREZCAN LA VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD Y EL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA RESPONSABLE, INCLUSIVA Y SOLIDARIA.
-FORTALECER EL ROL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO DINAMIZADORAS DE NUEVOS MODOS DE CONSTRUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE SABERES VINCULADOS A LA SOCIEDAD DIGITAL.
-PROPICIAR ESPACIOS DE ENCUENTRO Y COLABORACIÓN ENTRE ESTUDIANTES, DOCENTES, ESCUELA Y COMUNIDAD, MEDIADOS POR PRÁCTICAS EMERGENTES DE COMUNICACIÓN Y CULTURA.
-ESTIMULAR LA GENERACIÓN DE PROYECTOS ORIGINALES Y DIVERSOS, RELACIONADOS CON LAS PROBLEMÁTICAS DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS, LAS ECONOMÍAS REGIONALES Y OTROS ASPECTOS SOCIOCULTURALES RELEVANTES, PARA PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LA VIDA COTIDIANA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION EN CIENCIA, TECNICA Y TECNOLOGICA	ALUMNO/A CAPACITADO	62.800
TECNOLOGIA APLICADA Y ASISTENCIAS TECNICAS	GEOPORTAL CONFORMADO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**1.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.500.000

PROGRAMA 50

PROGRAMA PROVINCIAL DE CIUDADANIA DIGITAL

SUBPROGRAMA 2

CONECTIVIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ACTUALMENTE, SE RECONOCE QUE LA INFRAESTRUCTURA, LA UNIVERSALIDAD DE INTERNET, -BAJO LOS PRINCIPIOS D-A-A-M- Y LA PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO ES UN OBJETIVO FUNDAMENTAL PARA NUESTRA PROVINCIA, TANTO PARA LAS/LOS ESTUDIANTES COMO PARA LAS INSTITUCIONES. ASIMISMO, PODRÍAMOS AFIRMAR QUE EL EQUIPAMIENTO Y LA CONECTIVIDAD CONSTITUYEN UNA CONDICIÓN IMPRESCINDIBLE -AUNQUE NO SUFICIENTE- PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS TIC EN LA EDUCACIÓN.

POR OTRA PARTE, LOS DATOS INDICAN QUE LAS MUJERES ESTÁN EN CONDICIONES SIMILARES RESPECTO DE LOS HOMBRES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA DE ACCESO EN EL HOGAR. SIN EMBARGO, AL CONSIDERAR LAS TASAS DE USO DE INTERNET POR GÉNERO COMIENZA A MANIFESTARSE UNA BRECHA. SI SE CONSIDERAN LAS DIFERENCIAS DE USO EN TÉRMINOS RELATIVOS, SE ADVIERTE QUE, TOMANDO EL PROMEDIO SIMPLE DE LOS DIEZ PAÍSES, LA TASA DE USO DE INTERNET DE LAS MUJERES PASÓ DE SER UN 11,1% INFERIOR A LA DE LOS HOMBRES A UN 8,5% MENOR EN EL ÚLTIMO AÑO CON INFORMACIÓN DISPONIBLE. ESTO DA CUENTA DE UNA LENTA REDUCCIÓN DE LAS BRECHAS RELATIVAS DE USO DE INTERNET, AUNQUE NO EN TÉRMINOS ABSOLUTOS EN TANTO SE ADVIERTE LA PERSISTENCIA DE UNA BRECHA DIGITAL DE GÉNERO EN DETRIMENTO DE LAS MUJERES, MÁS FRECUENTE EN ÁREAS URBANAS QUE EN ÁREAS RURALES Y QUE AFECTA PRINCIPALMENTE A MUJERES DE MAYOR EDAD DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS E INCLUSO DE LOS NIVELES DE INGRESOS MEDIOS Y ALTOS (CEPAL, 2020).

DE ALLÍ LA IMPORTANCIA DEL DESARROLLO DE ACCIONES CONCRETAS ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL QUE AFECTA A GRUPOS DE NUESTRA PROVINCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO.

OBJETIVOS

-POTENCIAR LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS APLICADAS AL PROCESO EDUCATIVO, BUSCANDO MEJORAR DE MANERA INTEGRAL LAS TELECOMUNICACIONES (TELEFONIA/INTERNET), DEL SISTEMA EDUCATIVO EN SU CONJUNTO, DOTANDO A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DEL SERVICIO DE INTERNET DE ALTA CALIDAD, SUSTITUYENDO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, LA CONECTIVIDAD EXISTENTE O SUSTITUYENDO LA MISMA, BUSCANDO MEJORAR LA PERFORMANCE DE COMUNICACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	1.300
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1.300

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**61.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**60.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	60.000.000

PROGRAMA 50

PROGRAMA PROVINCIAL DE CIUDADANIA DIGITAL

SUBPROGRAMA 3

PREVENCIÓN DEL GROOMING

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN TIENE ENTRE SUS MISIONES EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA PROMOVER Y FAVORECER AL BUEN USO DE LAS REDES SOCIALES EN LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES. DE ESTA MANERA COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS Y ACCIONES QUE PERMITAN EL ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE GROOMING QUE AVANZA DE MANERA SILENCIOSA Y ALARMANTE EN NUESTRA SOCIEDAD, AFECTANDO A UNA POBLACIÓN PARTICULARMENTE VULNERABLE COMO LOS CHICOS. PARA EL 68,3% DE LOS ADULTOS ENCUESTADOS POR ESET LATINOAMÉRICA, EL GROOMING ES UNA AMENAZA MUY FRECUENTE. EN ESTA LÍNEA, EL 26,3% CONFIRMÓ CONOCER A UNA NIÑA O NIÑO QUE HA SIDO VÍCTIMA DE GROOMING. DE ESTOS MENORES, UN 52,9% TIENE ENTRE 11 Y 15 AÑOS, Y UN 33,7% ENTRE 7 Y 10. LOS POCOS DATOS DISPONIBLES SON CONTUNDENTES: EN LA ARGENTINA SE REGISTRAN ENTRE 15 Y 20 CASOS DIARIOS DE PORNOGRAFÍA INFANTIL. SOLO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES HUBO 3.168 DENUNCIAS EN EL AÑO 2015. EL ÚLTIMO DATO DURO REALIZADO POR LA ONG "GROOMING ARGENTINA" EN CONJUNTO CON LA CONSULTORA MANAGMENT AND FIT, ARROJÓ COMO RESULTADO UN DESCONOCIMIENTO DEL 70% DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA, DONDE LA GRAN MAYORÍA CORRESPONDE A LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

EL GROOMING ES EL ACOSO SEXUAL VIRTUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CONSISTE EN ACCIONES DELIBERADAS POR PARTE DE UN ADULTO DE CARA A ESTABLECER LAZOS DE AMISTAD. EN INGLÉS, PARA DIFERENCIARLO DEL SIGNIFICADO ORIGINAL DE LA PALABRA GROOMING, SE SUELEN UTILIZAR LOS TÉRMINOS CHILD GROOMING O INTERNET GROOMING. ES UN DELITO INCORPORADO COMO ARTÍCULO 131 DE NUESTRO CÓDIGO PENAL POR LA LEY 26.904 SANCIONADA EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013. SE TRATA DE UNA SERIE DE CONDUCTAS Y ACCIONES DELIBERADAMENTE EMPRENDIDAS POR UN ADULTO CON EL OBJETIVO DE GANARSE LA AMISTAD DE UN MENOR DE EDAD, CREANDO UNA CONEXIÓN EMOCIONAL CON EL MISMO, A LOS EFECTOS DE DISMINUIR LAS INHIBICIONES DEL NIÑO Y PODER ABUSAR SEXUALMENTE DE ÉL. EN ALGUNOS CASOS, SE BUSCA LA INTRODUCCIÓN DEL MENOR AL MUNDO DE LA PROSTITUCIÓN INFANTIL O LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL PORNOGRÁFICO, TRATA DE NIÑAS Y NIÑOS, Y CORRUPCIÓN. POR LO TANTO, ESTÁ MUY RELACIONADO CON LA PEDERASTIA, SIENDO EN MUCHAS OCASIONES LA ANTESALA DE UN ABUSO SEXUAL EN PERSONA. EL DAÑO PROVOCADO AL MENOR POR GROOMING TIENE UNA DIMENSIÓN INHERENTEMENTE MORAL. EL ACTO TIENE QUE VER CON LA VULNERABILIDAD DE LAS INFANCIAS Y SUS DERECHOS INDIVIDUALES. GROOMING ES UN PROCESO QUE COMÚNMENTE PUEDE DURAR SEMANAS, MESES O INCLUSO AÑOS, VARIANDO EL TIEMPO SEGÚN LA VÍCTIMA.

EL GROOMING ES TAN DESTRUCTOR EN EL APARATO PSÍQUICO DE LA VÍCTIMA, EN TANTO SE TRATA DE MENORES EN LOS QUE ESTE TIPO DE ACCIONES PROVOCAN MÚLTIPLES DAÑOS PSICOLÓGICOS DE CONSECUENCIAS TRAUMÁTICAS SIMILARES A LAS DE UN ABUSO CONSUMADO, ENTENDIENDO A ESTE FLAGELO COMO LA NUEVA MODALIDAD DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL, SIN CONTACTO FÍSICO. EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, AMPLIÁNDOSE EN SU NÚCLEO FAMILIAR, SIN DEJAR DE TENER EN CUENTA QUE, COMO DECÍAMOS AL PRINCIPIO, ES LA ANTESALA Y UNA FASE PRECURSORA DE LOS DELITOS YA MENCIONADOS.

UN ABORDAJE INTEGRAL DE ESTE PROBLEMA REQUIERE TRABAJAR EN LA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ACCIÓN EN BASE A TRES EJES: LA PREVENCIÓN (REQUIERE EL MONITOREO DIARIO DE LOS DIFERENTES NIVELES, MEDIANTE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS Y CAMPOS DE ACCIÓN, EN LOS CUALES UN GROOMER (O VULGARMENTE LLAMADO PEDÓFILO, PEDERASTA) PUEDE DESARROLLARSE Y MOVERSE), LA CONCIENTIZACIÓN Y LA ERRADICACIÓN (QUE IMPLICAN LLEVAR A CADA HOGAR EL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SIGNIFICADO DE LA PALABRA EN SUS DIFERENTES ACEPCIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN REALIZAR TAREAS DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO A LOS MENORES Y A LOS ADULTOS RESPONSABLES DE SU PROTECCIÓN Y RESGUARDO), ES POR ESTO QUE DESDE EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SE BUSCA IMPLEMENTAR ESTE PROGRAMA PARA CONSEGUIRLO PARA LLEVARLO ADELANTE SE PLANTEA LA REALIZACIÓN DE UNA SERIE DE TAREAS DE SENSIBILIZACIÓN - CONCIENTIZACIÓN - CAPACITACIÓN NECESARIAS; POR UN LADO, PARA LA CREACIÓN DE CONCIENCIA SOBRE LOS ALCANCES DEL FLAGELO PLANTEADO POR "GROOMING ARGENTINA" EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, ORIENTADO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, COMO ASÍ TAMBIÉN AL MUNDO ADULTO. ADEMÁS DE SUMINISTRAR INFORMACIÓN QUE PERMITA ELABORAR UNA ESTRATEGIA DE ABORDAJE INTEGRAL, AJUSTADA A LAS PARTICULARIDADES DE ESTE DISTRITO, EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO; PARA LO QUE SE LLEVARAN A CABO DISTINTAS JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN ABIERTA A TODA LA COMUNIDAD, DIRIGIDA ESPECIALMENTE A REFERENTES Y ACTORES DE EDUCACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EL GROOMING DEBE ABORDARSE DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO YA QUE ESTE DELITO SE PRESENTA TAMBIÉN COMO UNA FORMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN TANTO QUE, A TRAVÉS DE SU PRÁCTICA SE REPRODUCE UN SISTEMA DE CREENCIAS, COMPORTAMIENTOS Y ESTEREOTIPOS QUE DAN SUSTENTO A LA CULTURA MACHISTA. EN ESTE SENTIDO LAS PRODUCCIONES Y CONTENIDOS QUE SE DESARROLLEN DEBEN INTERPELAR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO DE LOS CUALES SE VALE ESTE ACTO DELICTIVO.
PARA ESO ES RECOMENDABLE TENER EN CUENTA LOS CONTENIDOS CURRICULARES DE LA ESI A LA HORA DE DISEÑAR CONTENIDOS Y PRODUCCIONES SOBRE GROOMING. ELLOS SON FUNDAMENTALES, YA QUE GUIARÁN LA FORMA DE TRABAJAR SOBRE LAS DIVERSIDADES, LAS DIFERENCIAS CORPORALES, EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS, EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE AUTOPROTECCIÓN, EL RESPETO AL OTRO/A Y LAS DISTINTAS MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA, ENTRE OTROS TEMAS. TAMBIÉN SE PUEDE ABORDAR, A TRAVÉS DE LOS CONTENIDOS, LA REFLEXIÓN ACERCA DEL MODELO DE MASCULINIDAD HEGEMÓNICO, LOS MITOS ENTORNO A ÉL, LOS ESTEREOTIPOS Y EL SISTEMA DE CREENCIAS QUE SOSTIENEN.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL
SE HARÁ UNA AMPLIA TAREA DE SENSIBILIZACIÓN NECESARIA PARA QUE LA COMUNIDAD TOME CONCIENCIA RESPECTO DE LA PROBLEMÁTICA DE GROOMING Y DE ESTA MANERA PODER ENFRENTARLO, YA QUE AVANZA DE MANERA SILENCIOSA Y ALARMANTE, AFECTANDO A UNA POBLACIÓN PARTICULARMENTE VULNERABLE COMO LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES. LA IMPLEMENTACIÓN SERÁ LLEVADA A CABO POR EL EQUIPO TÉCNICO DE "GROOMING ARGENTINA" EN EL QUE SE DESARROLLARAN LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE TRABAJO:
EL EQUIPO TÉCNICO CUMPLIRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:
-PREPARACIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO Y COMUNICACIONAL.
-DEFINICIÓN DEL TEMARIO DE TALLERES Y JORNADAS.
-ORGANIZACIÓN DE LOS TALLERES.
-ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN.
-SUPERVISIÓN TAREAS DE CAMPO.
-ANÁLISIS DE DATOS.
-ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS.
-EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.
-ELABORACIÓN DE INFORMES.
-ACTIVIDADES VARIAS.

OBJETIVOS PARTICULARES:
LA SATISFACCIÓN DEL OBJETIVO GENERA IMPLICA TRABAJAR EN CUMPLIR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS PARTICULARES:
-SENSIBILIZAR A NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES SOBRE LOS RIESGOS A LOS QUE ESTÁN EXPUESTOS COMO CONSECUENCIA DEL MAL USO DE LAS REDES SOCIALES, CON RELACIÓN AL GROOMING Y AL SEXTING NETAMENTE CONEXO A LA PROBLEMÁTICA EN CUESTIÓN.
-CAPACITAR AL MUNDO ADULTO RESPONSABLE DEL CUIDADO, CON LA ARTICULACIÓN DE DISTINTAS

OBJETIVOS

CARTERAS AFINES, PROMOVIENDO ACCIONES TENDIENTES A LA PROTECCIÓN DE NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES SOBRE LOS RIESGOS PLANTEADOS EN LOS ENTORNOS DIGITALES Y LAS DISTINTAS MODALIDADES MÁS ADECUADAS PARA SU NEUTRALIZACIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA.
-ELABORAR UN DIAGNÓSTICO BASE NECESARIO PARA CONSOLIDAR UNA ESTRATEGIA DE TRABAJO A NIVEL PROVINCIAL.
-EXTENDER LA TAREA DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN A LA COMUNIDAD EN SU CONJUNTO.
-HACER UNA EVALUACIÓN QUE SIRVA PARA LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA DE REFERENCIA.
-REPRESENTACIÓN Y ASISTENCIA EN FORMA INTEGRAL A LA VÍCTIMA Y CONTENCIÓN A LA FAMILIA Y A TODO AFECTADO POR ESTE FLAGELO, QUE SE DETECTE DENTRO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE CURSOS Y CAPACITACIONES SOBRE GROOMING	CURSO DICTADO	25

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 51

PROGRAMA PROVINCIAL CONTENIDOS TRANSVERSALES

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES, EN TANTO ENFOQUES PARADIGMÁTICOS, TIENEN PRESENCIA EN EL CONJUNTO DE ÁREAS CURRICULARES CON NIVELES DE CONCRECIÓN EN SUS FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS, EN LAS DECISIONES RESPECTO DE LA ESTRUCTURA Y SECUENCIA DE CONTENIDOS Y EN LOS CRITERIOS QUE ARTICULAN SUS CONSTRUCCIONES METODOLÓGICAS ESPECÍFICAS. PUEDEN INSTRUMENTARSE EN TANTO CONJUNTO DE ENFOQUES FILOSÓFICOS, EPISTÉMICOS, POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS QUE DIRECCIONAN LA CONSTRUCCIÓN DE LA EXPERIENCIA ESCOLAR EN LOS CAMPOS DE LA CULTURA INSTITUCIONAL, LAS RELACIONES PEDAGÓGICAS Y LAS PRÁCTICAS CURRICULARES.

EN ESTE SENTIDO, SE DEBE PROMOVER EL ABORDAJE EN SU TOTALIDAD Y/O EN SU PROFUNDIDAD DE AQUELLAS PROBLEMÁTICAS DE RELEVANCIA SOCIAL Y POLÍTICA QUE LA ESCUELA NO PUEDE DESOÍR.

LA PRESENCIA DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES SE SUSTENTA CON EL MARCO NORMATIVO PRESENTE EN LAS LEYES DE EDUCACIÓN, LEY NACIONAL N°26.206 TÍTULO VI CAPÍTULO II ART. 89° Y 92°, DONDE SE DISPONDRÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROVEER DE ESTOS CONTENIDO EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER VALORES, COMPORTAMIENTOS Y ACTITUDES QUE SEAN ACORDES CON LA SOCIEDAD EN LA QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS/AS LOS Y LAS ESTUDIANTES.
ASIMISMO, LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN N° 2945 EN SU TÍTULO VI CAPÍTULO ÚNICO ART. 90° SEÑALA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS QUE SE ENUNCIAN COMO FUNDAMENTALES PARA LA VIDA EN SOCIEDAD, CON SUS CORRESPONDIENTES ADAPTACIONES CURRICULARES, LOS CUALES SON OBLIGATORIOS PARA TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO.

EN FUNCIÓN DE LO EXPUESTO, SE DEBIERON DESARROLLAR PROGRAMAS QUE TIENEN COMO PROPÓSITOS PLANIFICAR Y DESARROLLAR DISPOSITIVOS DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA PARA SUPERVISORES/AS, EQUIPOS DIRECTIVOS Y DOCENTES; ASÍ COMO GENERAR TALLERES PARA ESTUDIANTES Y DOCUMENTOS DE DESARROLLO CURRICULAR, A FIN DE PROMOVER EL ABORDAJE DE CONTENIDOS TRANSVERSALES TALES COMO:
-EDUCACIÓN PARA LA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, A LOS EFECTOS DE QUE CADA ESTUDIANTE CONOZCA SUS DERECHOS COMO SER HUMANO, VALORE SU DIGNIDAD PERSONAL Y SE APROPIE DE HERRAMIENTAS PARA DEFENDERLA.
-EDUCACIÓN PARA EL AFIANZAMIENTO DEL EJERCICIO PLENO DE LA SOBERANÍA ARGENTINA SOBRE EL SECTOR ANTÁRTICO ARGENTINO CON LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SÁNDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES.
- EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA COLECTIVA SOBRE LOS PROCESOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS QUE QUEBRARON EL ORDEN CONSTITUCIONAL Y TERMINARON INSTAURANDO EL TERRORISMO DE ESTADO, CON EL OBJETO DE GENERAR EN LOS/AS ALUMNOS/AS REFLEXIONES Y SENTIMIENTOS DEMOCRÁTICOS Y DE DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO POR LA LEY N° 25.633.
-EDUCACIÓN AMBIENTAL, DESTINADA A LA COMPRENSIÓN DE LAS CONDUCTAS HUMANAS DE PROTECCIÓN DEL HÁBITAT Y DE CONSTRUCCIÓN DE UN AMBIENTE SOSTENIBLE.
-EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y LAS ADICCIONES.
-EDUCACIÓN INTERCULTURAL.
-EDUCACIÓN EN CONTENIDOS Y ENFOQUES QUE CONTRIBUYAN A GENERAR RELACIONES BASADAS EN LA IGUALDAD, LA SOLIDARIDAD Y EL RESPETO ENTRE LOS GÉNEROS, EN CONCORDANCIA CON LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, CON RANGO CONSTITUCIONAL, Y LAS LEYES Nº 24.632 Y Nº 26.171; ASÍ COMO LAS LEYES PROVINCIALES N °2785 Y N°2786.
-EDUCACIÓN EN EL CUIDADO RESPONSABLE DE ANIMALES NO HUMANOS, DERECHO ANIMAL Y BIENESTAR ANIMAL COMO POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL N° 3291/201.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TAMBIÉN, SE PROPONE EL DESARROLLO DE ACCIONES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO SITUADO PARA LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A FIN DE APORTAR A LA BÚSQUEDA DE RESPUESTAS INTEGRALES A LOS PROBLEMAS QUE OBSTACULIZAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES.
TODO ELLO, EN POS DE CONSOLIDAR UNA ESCUELA DE CALIDAD Y CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS/AS LOS Y LAS ESTUDIANTES, PARA LO CUAL SE TORNA NECESARIO EL FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS INTERSECTORIALES, RECONOCIENDO LA NECESARIA PARTICIPACIÓN DE OTROS/AS ACTORES/ACTRICES QUE CONFORMAN LA COMUNIDAD EN LA QUE LA ESCUELA ESTÁ INSERTA, COMO LAS FAMILIAS, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, LOS MUNICIPIOS, ETC.

OBJETIVOS

-PROMOVER EL ABORDAJE DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES OBLIGATORIOS ESTIPULADOS EN LAS LEYES DE EDUCACIÓN NACIONAL Y PROVINCIAL VIGENTES, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES QUE LOS CONTEMPLEN, EN LAS ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NEUQUINO.
-DESARROLLAR ACCIONES TENDIENTES A EFECTIVIZAR LA VIGENCIA PLENA DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, Y ADULTOS/AS POSICIONANDO A CADA UNO DE ELLOS COMO SUJETO DE DERECHO, DENTRO DE LOS CUALES, ES PRIORITARIO EL ACCESO A LA EDUCACIÓN INTEGRAL, EN UN MARCO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
-PLANIFICAR ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA QUE, EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, LOGREN TRANSFORMAR LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS PARA LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES EN LAS ESCUELAS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA NO-DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO, ETNIA, CLASE SOCIAL, DISCAPACIDAD U OPCIÓN SEXUAL.
-PROMOVER LA SOBERANÍA DE LAS ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES.
-FAVORECER LA RECONSTRUCCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LAS HISTORIAS DE VIDA DE LOS VETERANOS DE MALVINAS, COMO LO DETERMINA LA LEY PROVINCIAL N° 3174, Y QUE ES PARTE DE UNA TAREA MÁS VASTA DE COMPOSICIÓN DEL LAZO SOCIAL EN BASE A LAS MEMORIAS COLECTIVAS.
-PROPICIAR EL ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS DE SUSTANCIAS, DESDE UNA PERSPECTIVA TRANSVERSAL, TRABAJANDO CON TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, CON EL FIN DE PROMOVER VALORES Y ACTITUDES QUE FORTALEZCAN LAS CAPACIDADES DE LAS PERSONAS PARA PREVENIR LAS ADICCIONES.
-PROMOVER ENTRE LOS Y LAS ESTUDIANTES EL COMPROMISO SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA MEDIANTE EL IMPULSO DE PROYECTOS EDUCATIVOS CON FUERTE CONTENIDO ÉTICO Y CRÍTICO, TENDIENTES A FORTALECER EL SENTIDO DE IDENTIDAD, DE PERTENENCIA Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.
-DESARROLLAR LÍNEAS DE ACCIÓN QUE FAVOREZCAN LA EDUCACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO.
-PROMOVER LA CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO RESPONSABLE DE ANIMALES NO HUMANOS Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS A TRAVÉS DE DIFERENTES DISPOSITIVOS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y TALLERES.
-GENERAR ACCIONES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO VINCULADAS A LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA CONDICIÓN DE SUJETOS DE DERECHO DE LOS ANIMALES NO HUMANOS, ORIENTANDO LAS ESTRATEGIAS HACIA EL CUIDADO RESPONSABLE DE ELLOS Y A LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO, LA EXPLOTACIÓN, USO, MALTRATO, CRUELDAD Y ENFERMEDADES ZOONÓTICAS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	CONVIVENCIA ESCOLAR	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	1.000.000
SUB	2	PROGRAMA CONTENIDOS TRANSVERSALES	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	11.000.000
TOTAL				**12.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 51 - SUB 1 - CONVIVENCIA ESCOLAR		
REALIZACION DE JORNADAS SOBRE METODOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	CURSO DICTADO	24

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 51 - SUB 2 - PROGRAMA CONTENIDOS TRANSVERSALES		
REALIZACION DE CURSOS Y CAPACITACIONES	CURSO DICTADO	24

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.000.000**
OTROS SERVICIOS	1.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000

PROGRAMA 51

PROGRAMA PROVINCIAL CONTENIDOS TRANSVERSALES

SUBPROGRAMA 1

CONVIVENCIA ESCOLAR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COTIDIANAMENTE EN EL ÁMBITO ESCOLAR SE MANIFIESTAN DIFERENTES SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE ALTERAN EL CLIMA INSTITUCIONAL Y PONEN EN EVIDENCIA LA FRAGILIDAD DEL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA PLENA QUE INCLUYA A LA NIÑEZ Y A LA ADOLESCENCIA COMO SUJETOS DE DERECHOS.

ESTAS PROBLEMÁTICAS, ALGUNAS INHERENTES A SU ÁMBITO Y OTROS NO, OBSTACULIZAN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PARA LOS CUALES LA ESCUELA FUERA CREADA. PARA PODER LLEVAR A CABO LA TAREA EDUCATIVA Y PODER CUMPLIR CON SU FUNCIÓN, QUIENES SON PARTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA INTERACTÚAN, ESTABLECEN VÍNCULOS; ES DECIR, CONVIVEN CON SITUACIONES DE LAS QUE LES ES DIFÍCIL SUSTRAERSE, COMO LOS "CONFLICTOS" QUE SON INHERENTES A LO SOCIAL.
SIENDO LA ESCUELA EL MARCO DE SOCIALIZACIÓN PRINCIPAL FUERA DE LA FAMILIA, DONDE LOS ACTORES ADQUIEREN SABERES, CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES (INTELECTUALES, SOCIALES Y AFECTIVAS), ES POSIBLE PENSARLA COMO OTRO ÁMBITO DE APRENDIZAJE DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS. EN TAL SENTIDO, ESTE PROGRAMA BUSCA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

SE DEFINE POR VIOLENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A: "TODA ACCIÓN O CONDUCTA QUE CONLLEVE MALTRATO, INTIMIDACIÓN, ACOSO, DISCRIMINACIÓN, AGRESIÓN ENTRE NIÑOS, ADOLESCENTES Y/O ADULTOS, EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS O EN LOS ITINERARIOS, INMEDIATAMENTE ANTERIORES AL INGRESO O POSTERIORES AL EGRESO, SIEMPRE QUE NO CONFIGUREN DELITOS QUE GENEREN, DE OFICIO, LA PROMOCIÓN DE ACCIONES PENALES". (LEY PROVINCIAL Nº 2901)

LA CONVIVENCIA ESCOLAR QUE INSPIRA LA CULTURA DE PAZ NO PUEDE OBVIAR EL ENFOQUE DE GÉNERO PUES VIVIR JUNTOS SIGNIFICA ESTABLECER UN CONJUNTO DE INTERACCIONES BASADAS EN LA SUPRESIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE Y ENTRE LOS SERES HUMANOS EN CADA UNO DE LOS ESPACIOS RELACIONALES DONDE SE PRODUCE EL HECHO EDUCATIVO. POR ELLO, TODA ACCIÓN PREVENTIVA Y DE PROMOCIÓN DE LOS VALORES DE LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS DEBE ATENDER ADECUADAMENTE AQUELLOS ASPECTOS DE LA VIDA ESCOLAR REFERIDOS AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA, LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y EL CURRÍCULO, EL PAPEL DEL PROFESORADO Y LA INFLUENCIA DE SUS CREENCIAS EN LA MEJORA DEL AMBIENTE SOCIOEDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO LAS VARIABLES QUE ACTÚAN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ES DECIR, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ IMPLICA NECESARIAMENTE UNA REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS DE LAS MUJERES Y DISIDENCIAS EN EL CONTEXTO ESCOLAR, PROCURANDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA A TRAVÉS DE UNA "COEDUCACIÓN SENTIMENTAL" DEL ESTUDIANTADO, Y DE UN MODO DE HACER DE LA ESCUELA QUE ENCUENTRA EN LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, RESPETO Y COOPERACIÓN ENTRE LOS GÉNEROS EL RASGO ESENCIAL QUE DEFINE SUS SEÑAS DE IDENTIDAD Y LA FORMULACIÓN DE SUS FINES. SE TRATA EN DEFINITIVA DE EDUCAR LOS SENTIMIENTOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SU DIMENSIÓN SOCIO-AFECTIVA ELIMINANDO LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO; DE TENER EN CUENTA LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DE DESARROLLAR UN CURRÍCULO QUE SUPERE LA INVISIBILIDAD DE LA MUJER Y DISIDENCIAS A LO LARGO DE LA HISTORIA Y EN TODAS LAS ESFERAS DE LA CULTURA; ASÍ COMO, DE CONTAR CON UN PROFESORADO BIEN FORMADO, CUYAS EXPECTATIVAS Y ACTITUDES, FAVOREZCAN INTERACCIONES IGUALITARIAS ENTRE Y CON EL ESTUDIANTADO CON INDEPENDENCIA DE SU GÉNERO. EN DEFINITIVA, ES FUNDAMENTAL HACER VISIBLE DENTRO DEL PROYECTO EDUCATIVO DE LA ESCUELA LA FINALIDAD ESENCIAL DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN QUE ES ENSEÑAR LA IGUALDAD Y LA PAZ COMO EL PRINCIPIO BÁSICO DE UNA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA QUE ASPIRA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA CUYOS PATRONES IMPIDEN,

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESLEGITIMAN Y PREVIENEN LA PRIMERA DE LAS AGRESIONES: LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

DENTRO DE LAS ACCIONES A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE ESTE PROGRAMA, PUEDEN MENCIONARSE: LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CONDUCENTES A CONSTRUIR LOS ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA (AECS) Y CONSTITUIR LOS CONSEJOS ESCOLARES, TRABAJAR LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTE, JOVEN Y ADULTOS EN LA ESCUELA. ASÍ COMO EL DESARROLLO DE TALLERES Y MATERIALES PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES A FIN DE FORTALECER SUS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS, CONSIDERÁNDOLOS SUJETOS DE DERECHO Y PROMOVIENDO EN LAS ESCUELAS ESPACIOS PARA SU ESCUCHA Y ACOMPAÑAMIENTO.
EL ASESORAMIENTO A SUPERVISORES/AS, EQUIPOS DIRECTIVOS Y DOCENTES PARA LA ELABORACIÓN EN LAS ESCUELAS DE PROYECTOS DE MEDIACIÓN ESCOLAR, QUE TENGAN A LOS/LAS ESTUDIANTES COMO PROTAGONISTAS EN EL PROCESO, PARA FOMENTAR LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE CONFLICTOS EMERGENTES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

-ORGANIZAR DISPOSITIVOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS/LAS SUPERVISORES/AS, EQUIPOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONDUCENTES A UNA EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTE, JOVEN Y ADULTOS EN LA ESCUELA.
-ELABORAR Y DIFUNDIR DOCUMENTOS DE DESARROLLO CURRICULAR TENDIENTES A POTENCIAR LA CAPACIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA CREAR ALTERNATIVAS PREVENTIVAS ORIENTADAS A GENERAR Y FORTALECER LAZOS SOCIALES DEMOCRÁTICOS DE CONVIVENCIA.
-DESARROLLAR TALLERES DESTINADOS A ESTUDIANTES, PARA CONTRIBUIR CON LA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA Y/O RIESGO DE VIOLENCIA ESCOLAR, PROPICIANDO LA MODIFICACIÓN DE LAS PAUTAS CULTURALES QUE LAS SUSTENTAN.
-SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR A QUIENES CONFORMAN LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DE LA VIOLENCIA, PROMOVIENDO ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DE MEDIACIÓN TENDIENTES A PREVENIR Y DISMINUIR LA VIOLENCIA.
-PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE DOCENTES, FAMILIAS Y ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE FACILITAR LA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA EN SUS MÚLTIPLES EXPRESIONES, ASPIRANDO A QUE TAMBIÉN REPERCUTAN EN LO SOCIAL.
-FAVORECER Y FORTALECER LA INTERRELACIÓN CON LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN, DEPENDIENTES DE OTRAS ÁREAS DEL ESTADO PROVINCIAL Y/O MUNICIPAL.
-PROPICIAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS INSTITUCIONALES DE MEDIACIÓN ESCOLAR, FOCALIZADOS EN LOS/LAS ESTUDIANTES COMO PROTAGONISTAS EN EL PROCESO DE MEDIACIÓN, PARA FOMENTAR LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE CONFLICTOS EMERGENTES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE JORNADAS SOBRE METODOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	CURSO DICTADO	24

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 51

PROGRAMA PROVINCIAL CONTENIDOS TRANSVERSALES

SUBPROGRAMA 2

PROGRAMA CONTENIDOS TRANSVERSALES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES, EN TANTO ENFOQUES PARADIGMÁTICOS, TIENEN PRESENCIA EN EL CONJUNTO DE ÁREAS CURRICULARES CON NIVELES DE CONCRECIÓN EN SUS FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS, EN LAS DECISIONES RESPECTO DE LA ESTRUCTURA Y SECUENCIA DE CONTENIDOS Y EN LOS CRITERIOS QUE ARTICULAN SUS CONSTRUCCIONES METODOLÓGICAS ESPECÍFICAS. PUEDEN INSTRUMENTARSE EN TANTO CONJUNTO DE ENFOQUES FILOSÓFICOS, EPISTÉMICOS, POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS QUE DIRECCIONAN LA CONSTRUCCIÓN DE LA EXPERIENCIA ESCOLAR EN LOS CAMPOS DE LA CULTURA INSTITUCIONAL, LAS RELACIONES PEDAGÓGICAS Y LAS PRÁCTICAS CURRICULARES.

EN ESTE SENTIDO, SE DEBE PROMOVER EL ABORDAJE EN SU TOTALIDAD Y/O EN SU PROFUNDIDAD DE AQUELLAS PROBLEMÁTICAS DE RELEVANCIA SOCIAL Y POLÍTICA QUE LA ESCUELA NO PUEDE DESOÍR.

LA PRESENCIA DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES SE SUSTENTA CON EL MARCO NORMATIVO PRESENTE EN LAS LEYES DE EDUCACIÓN, LEY NACIONAL N°26.206 TÍTULO VI CAPÍTULO II ART. 89° Y 92°, DONDE SE DISPONDRÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROVEER DE ESTOS CONTENIDO EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER VALORES, COMPORTAMIENTOS Y ACTITUDES QUE SEAN ACORDES CON LA SOCIEDAD EN LA QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS/AS LOS Y LAS ESTUDIANTES.
ASIMISMO, LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN N° 2945 EN SU TÍTULO VI CAPÍTULO ÚNICO ART. 90° SEÑALA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS QUE SE ENUNCIAN COMO FUNDAMENTALES PARA LA VIDA EN SOCIEDAD, CON SUS CORRESPONDIENTES ADAPTACIONES CURRICULARES, LOS CUALES SON OBLIGATORIOS PARA TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO.

EN FUNCIÓN DE LO EXPUESTO, SE DEBIERON DESARROLLAR PROGRAMAS QUE TIENEN COMO PROPÓSITOS PLANIFICAR Y DESARROLLAR DISPOSITIVOS DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA PARA SUPERVISORES/AS, EQUIPOS DIRECTIVOS Y DOCENTES; ASÍ COMO GENERAR TALLERES PARA ESTUDIANTES Y DOCUMENTOS DE DESARROLLO CURRICULAR, A FIN DE PROMOVER EL ABORDAJE DE CONTENIDOS TRANSVERSALES TALES COMO:
-EDUCACIÓN PARA LA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, A LOS EFECTOS DE QUE CADA ESTUDIANTE CONOZCA SUS DERECHOS COMO SER HUMANO, VALORE SU DIGNIDAD PERSONAL Y SE APROPIE DE HERRAMIENTAS PARA DEFENDERLA.
-EDUCACIÓN PARA EL AFIANZAMIENTO DEL EJERCICIO PLENO DE LA SOBERANÍA ARGENTINA SOBRE EL SECTOR ANTÁRTICO ARGENTINO CON LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SÁNDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES.
- EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA COLECTIVA SOBRE LOS PROCESOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS QUE QUEBRARON EL ORDEN CONSTITUCIONAL Y TERMINARON INSTAURANDO EL TERRORISMO DE ESTADO, CON EL OBJETO DE GENERAR EN LOS/AS ALUMNOS/AS REFLEXIONES Y SENTIMIENTOS DEMOCRÁTICOS Y DE DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO POR LA LEY N° 25.633
-EDUCACIÓN AMBIENTAL, DESTINADA A LA COMPRENSIÓN DE LAS CONDUCTAS HUMANAS DE PROTECCIÓN DEL HÁBITAT Y DE CONSTRUCCIÓN DE UN AMBIENTE SOSTENIBLE.
-EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y LAS ADICCIONES
-EDUCACIÓN INTERCULTURAL
-EDUCACIÓN EN CONTENIDOS Y ENFOQUES QUE CONTRIBUYAN A GENERAR RELACIONES BASADAS EN LA IGUALDAD, LA SOLIDARIDAD Y EL RESPETO ENTRE LOS GÉNEROS, EN CONCORDANCIA CON LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, CON RANGO CONSTITUCIONAL, Y LAS LEYES Nº 24.632 Y Nº 26.171; ASÍ COMO LAS LEYES PROVINCIALES N °2785 Y N°2786.
-EDUCACIÓN EN EL CUIDADO RESPONSABLE DE ANIMALES NO HUMANOS, DERECHO ANIMAL Y BIENESTAR ANIMAL COMO POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL N°3291/201.
TAMBIÉN SE PROPONE EL DESARROLLO DE ACCIONES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO SITUADO PARA LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A FIN DE APORTAR A LA BÚSQUEDA DE RESPUESTAS INTEGRALES A LOS PROBLEMAS QUE OBSTACULIZAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES.
TODO ELLO, EN POS DE CONSOLIDAR UNA ESCUELA DE CALIDAD Y CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS/AS LOS Y LAS ESTUDIANTES, PARA LO CUAL SE TORNA NECESARIO EL FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS INTERSECTORIALES, RECONOCIENDO LA NECESARIA PARTICIPACIÓN DE OTROS/AS ACTORES/ACTRICES QUE CONFORMAN LA COMUNIDAD EN LA QUE LA ESCUELA ESTÁ INSERTA, COMO LAS FAMILIAS, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, LOS MUNICIPIOS, ETC.

OBJETIVOS

-PROMOVER EL ABORDAJE DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES OBLIGATORIOS ESTIPULADOS EN LAS LEYES DE EDUCACIÓN NACIONAL Y PROVINCIAL VIGENTES, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES QUE LOS CONTEMPLEN, EN LAS ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NEUQUINO.
-DESARROLLAR ACCIONES TENDIENTES A EFECTIVIZAR LA VIGENCIA PLENA DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, Y ADULTOS/AS POSICIONANDO A CADA UNO DE ELLOS COMO SUJETO DE DERECHO, DENTRO DE LOS CUALES, ES PRIORITARIO EL ACCESO A LA EDUCACIÓN INTEGRAL, EN UN MARCO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
-PLANIFICAR ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA QUE, EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, LOGREN TRANSFORMAR LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS PARA LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES EN LAS ESCUELAS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA NO-DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO, ETNIA, CLASE SOCIAL, DISCAPACIDAD U OPCIÓN SEXUAL.
-PROMOVER LA SOBERANÍA DE LAS ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES.
-FAVORECER LA RECONSTRUCCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LAS HISTORIAS DE VIDA DE LOS VETERANOS DE MALVINAS, COMO LO DETERMINA LA LEY PROVINCIAL N°3174, Y QUE ES PARTE DE UNA TAREA MÁS VASTA DE COMPOSICIÓN DEL LAZO SOCIAL EN BASE A LAS MEMORIAS COLECTIVAS.
-PROPICIAR EL ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS DE SUSTANCIAS, DESDE UNA PERSPECTIVA TRANSVERSAL, TRABAJANDO CON TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, CON EL FIN DE PROMOVER VALORES Y ACTITUDES QUE FORTALEZCAN LAS CAPACIDADES DE LAS PERSONAS PARA PREVENIR LAS ADICCIONES.
-PROMOVER ENTRE LOS Y LAS ESTUDIANTES EL COMPROMISO SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA MEDIANTE EL IMPULSO DE PROYECTOS EDUCATIVOS CON FUERTE CONTENIDO ÉTICO Y CRÍTICO, TENDIENTES A FORTALECER EL SENTIDO DE IDENTIDAD, DE PERTENENCIA Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.
-DESARROLLAR LÍNEAS DE ACCIÓN QUE FAVOREZCAN LA EDUCACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO.
-PROMOVER LA CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO RESPONSABLE DE ANIMALES NO HUMANOS Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS A TRAVÉS DE DIFERENTES DISPOSITIVOS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y TALLERES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE CURSOS Y CAPACITACIONES	CURSO DICTADO	24

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.500.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 70

EDUCACIÓN PARA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO: IMPLEMENTACIÓN LEY CIELO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION PROVINCIAL DE NIVELES Y MODALIDADES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA NOCIÓN DE GÉNERO SE REFIERE A LAS IDENTIDADES SOCIALMENTE CONSTRUIDAS, LOS ATRIBUTOS Y LOS ROLES ASIGNADOS A MUJERES Y VARONES. EL TÉRMINO "GÉNERO" NO EQUIVALE A "MUJER". EL SIGNIFICADO SOCIAL Y CULTURAL QUE LA SOCIEDAD ATRIBUYE A LAS DIFERENCIAS BIOLÓGICAS DA LUGAR A RELACIONES JERÁRQUICAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y A LA DISTRIBUCIÓN DE FACULTADES Y DERECHOS EN FAVOR DEL HOMBRE Y EN DETRIMENTO DE LA MUJER EL LUGAR QUE LA MUJER Y EL VARÓN OCUPAN EN LA SOCIEDAD DEPENDE DE FACTORES POLÍTICOS, ECONÓMICOS, CULTURALES, SOCIALES, RELIGIOSOS, IDEOLÓGICOS Y AMBIENTALES QUE LA CULTURA, LA SOCIEDAD Y LA COMUNIDAD PUEDEN CAMBIAR. LAS CONSTRUCCIONES DE GÉNERO SON DINÁMICAS Y FLUIDAS: CAMBIAN CON EL TIEMPO Y PUEDEN SER DIFERENTES EN DISTINTAS CULTURAS. UN EJEMPLO QUE ILUSTRA LAS DIFERENCIAS INCULCADAS POR LA SOCIEDAD ES QUE EN LA MAYORÍA DE LAS SOCIEDADES SE HAYA ATRIBUIDO A LA MUJER LA FUNCIÓN DE CUIDAR DEL HOGAR Y DE SUS HIJOS E HIJAS, MIENTRAS QUE LA FUNCIÓN DEL VARÓN HA CONSISTIDO EN MANTENER A LA FAMILIA TRABAJANDO FUERA DE CASA.

EN LA MAYORÍA DE LAS SOCIEDADES, ESAS PERCEPCIONES TRADICIONALES DE LOS ROLES DE LA MUJER Y EL VARÓN HAN CAMBIADO Y SIGUEN EVOLUCIONANDO. ES IMPORTANTE ANALIZAR EL ALCANCE DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, PORQUE EL ANÁLISIS DE GÉNERO NOS AYUDA A ENTENDER QUE MUJERES Y VARONES EXPERIMENTAN DE DISTINTA MANERA LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LA INFLUENCIA DE LAS DIFERENCIAS DE EDAD, CLASE, RELIGIÓN, CULTURA, UBICACIÓN, ETC. DICHO ANÁLISIS PONE DE RELIEVE Y EXPLORA EL CARÁCTER JERÁRQUICO Y DESIGUAL DE LAS RELACIONES Y LOS ROLES DE VARONES Y MUJERES, EL VALOR DESIGUAL ATRIBUIDO AL TRABAJO FEMENINO, Y LA DESIGUALDAD EN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL PODER Y LAS INSTANCIAS DECISORIAS, ASÍ COMO A LA PROPIEDAD Y LOS RECURSOS.

EN TAL SENTIDO, SE INCORPORAN CAPACITACIONES YCONTENIDOS CURRICULARES AL SISTEMA EDUCATIVO, ATRAVESADOS POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. LA CAPACITACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (JORNADA EDUCAR EN IGUALDAD LEY N°27234) DEBE ENTENDERSE COMO UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN QUE TIENE COMO OBJETIVO PROPORCIONAR CONOCIMIENTOS, TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS PARA DESARROLLAR HABILIDADES, CAMBIOS DE ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS, SIENDO UN PROCESO CONTINUO Y DE LARGO PLAZO QUE REQUIERE LA VOLUNTAD POLÍTICA Y EL COMPROMISO DE TODAS LAS PARTES CON EL FIN DE CREAR SOCIEDADES INCLUSIVAS QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD DE GÉNERO.

POR SU PARTE, LA LEY N°26.150 DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL ESTABLECE EN SUS EJES LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LOS IMPRESCINDIBLES PARA ABORDAR EN LAS ESCUELAS: INCORPORAR EL CONCEPTO DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA ABORDAR LAS DESIGUALDADES Y HACER REALIDAD LA IGUALDAD DE TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU GÉNERO; PROBLEMATIZAR LAS CONCEPCIONES RÍGIDAS SOBRE LO CONSIDERADO EXCLUSIVAMENTE MASCULINO O EXCLUSIVAMENTE FEMENINO IDENTIFICANDO PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS QUE PROVOCAN A MUJERES Y VARONES.

EN ESTE SENTIDO, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL CIELO LÓPEZ N°3250, RESULTA DE SUMA IMPORTANCIA. ENTRE SUS ARTÍCULOS ENCONTRAMOS LA NORMATIVA ESPECÍFICA PARA TRATAR EN EL ÁMBITO ESCOLAR UNA TEMÁTICA TAN TRÁGICAMENTE CERCANA A NUESTRA REALIDAD COTIDIANA COMO ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO EL REVISAR EL EJERCICIO DE LAS MASCULINIDADES; POR ELLO, LA LEY PLANTEA LA CAPACITACIÓN OBLIGATORIA PARA DOCENTES - NO DOCENTES, COMO PARA ESTUDIANTES.

CONSIDERAMOS FUNDAMENTAL INCORPORAR ESTAS MIRADAS, TENIENDO EN CUENTA QUE COMO COMUNIDAD ESCOLAR NO SÓLO DEBEMOS DEVELAR LAS INEQUIDADES DE GÉNERO, SINO QUE TAMBIÉN ES MENESTER REVISAR LA FORMA EN QUE SE CONSTRUYÓ LA IMAGEN DE LA MASCULINIDAD A TRAVÉS DE LOS TIEMPOS, ASÍ COMO LAS OTRAS MASCULINIDADES QUE NO ENCAJAN EN EL MODELO HETEROPATRIARCAL Y ANDROCÉNTRICO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASIMISMO, COMO PROVINCIA SE ADHIERE A LA LEY NACIONAL N°26485 (LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS ÁMBITOS EN QUE DESARROLLEN SUS RELACIONES INTERPERSONALES), LEY N°27.499 LEY MICAELA; Y SE ENCUENTRAN INCORPORADAS EN ESTA LÍNEA TAMBIÉN LA RESOLUCIÓN N° 45/2008 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN Y LAS RESOLUCIONES N° 1267/2018 Y N° 1463/2018 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

-PROPICIAR LA EDUCACIÓN PARA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, COMO UN INSTRUMENTO PARA EL PROGRESO DE LA SOCIEDAD HACIA UNA VERDADERA IGUALDAD DEMOCRÁTICA, ANTE LA PERSISTENCIA DE PATRONES DE DISCRIMINACIÓN.
-AFIANZAR LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN CUESTIONES DE GÉNERO MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INSTRUMENTOS, HERRAMIENTAS, TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS, DESDE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PARA APLICAR CONOCIMIENTOS EN LA PRÁCTICA COTIDIANA INSTITUCIONAL.
-DESARROLLAR DISPOSITIVOS DE CAPACITACIÓN DESTINADOS A SUPERVISORES, DIRECTIVOS, DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, SOBRE ESI Y MASCULINIDADES.
-PROMOVER LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD SEXUAL INTEGRAL Y REPRODUCTIVA, A LOS EFECTOS QUE LOS/LAS ESTUDIANTES PROTEJAN SU SALUD, CONOZCAN LOS DISPOSITIVOS DISPONIBLES QUE BRINDA LA SALUD PÚBLICA EN ESTA MATERIA Y DESARROLLEN UNA CONCIENCIA CRÍTICA RESPECTO DE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR RESPONSABLE.
-CAPACITAR PARA LA FORMACIÓN DE EQUIPOS DOCENTES REFERENTES EN EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN CADA UNA DE LAS ESCUELAS NEUQUINAS; QUE LLEVEN ADELANTE UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, QUE FUNCIONE COMO NEXO CON EL EQUIPO JURISDICCIONAL Y QUE ACTÚE DE ENLACE CON EL PROYECTO INSTITUCIONAL.
-ASESORAR A LOS EQUIPOS DOCENTES DE LAS ESCUELAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS "EDUCAR EN IGUALDAD: PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO", EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNO/A CAPACITADO/A EN PERSPECTIVA Y SENSIBILIDAD DE GENERO	ALUMNO/A CAPACITADO/A	25.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.900.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**6.400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.400.000

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

MINISTERIO DE EDUCACION

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

ES RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN ENTENDER EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS QUE GARANTICEN ENTRE OTROS, EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, EN LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN -26.206-, Y EN LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN -2945-, EN LO QUE RESPECTA A: ENTENDER EN PROGRAMAS QUE SOSTENGAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES OBLIGATORIAS CONTENIDAS EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS TRATADOS DE DERECHOS HUMANOS, LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL E INSTITUCIONES REPUBLICANAS, FEDERATIVAS Y COMUNALES, EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN, SEAN DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO. JUNTAMENTE CON LA ENSEÑANZA INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA IMPARTIENDO EDUCACIÓN INTEGRAL QUE PERMITA AL SUJETO DESARROLLAR TODAS SUS DIMENSIONES, DESEMPEÑARSE SOCIAL Y LABORALMENTE Y ACCEDER A ESTUDIOS SUPERIORES. BRINDAR FORMACIÓN CIUDADANA COMPROMETIDA CON LOS VALORES ÉTICOS Y DEMOCRÁTICOS DE LA PARTICIPACIÓN, LA LIBERTAD, LA SOLIDARIDAD, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS, EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, LA RESPONSABILIDAD, LA HONESTIDAD Y LA VALORACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL. - FOMENTAR LA ENSEÑANZA TECNOLÓGICA DE GRADO SECUNDARIO O SUPERIOR , COMPRENDIENDO LAS RAMAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE ENSEÑANZA PROFESIONAL. - ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE, FACILITANDO EN AQUELLOS LUGARES QUE LO REQUIERAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS OBLIGATORIAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE COMEDORES, ALBERGUES Y TRANSPORTE ESCOLAR. ENTENDER EN LAS RELACIONES Y ACUERDO CON LOS SISTEMAS EDUCATIVOS PROVINCIALES Y UNIVERSIDADES INTERNACIONALES, NACIONALES, PROVINCIALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS. - EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA EN EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN. - MANTENER Y ASISTIR AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, EN SU RELACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. - ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CONFORME A LA DEMANDA DEL SISTEMA EDUCATIVO.

ASIMISMO, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ESCOLAR, SE REALIZARÁN TODAS AQUELLAS TAREAS INHERENTES A LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, YA SEA POR MEDIO DE LA INSTRUMENTACIÓN DE CONVENIOS CON LOS MUNICIPIOS O COMISIONES DE FOMENTO, COMO ASÍ TAMBIÉN DE ACUERDO A LAS PRIORIDADES QUE EVALÚE EL MINISTERIO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.338.646.430**
GASTO EN PERSONAL	**8.892.046.354**
PLANTA PERMANENTE	501.821.853
PRACTICAS RENTADAS	110.492.476
PERSONAL CON CARGO POLITICO	3.845.321.807
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	4.434.410.218
BIENES DE CONSUMO	**4.434.138.806**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.014.830.730
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	17.781.274
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	345.745.510
OTROS BIENES DE CONSUMO	41.754.292
PRODUCTOS METALICOS	6.625.000
TEXTILES Y VESTUARIO	4.952.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.825.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	625.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.580.259.601**
SERVICIOS BASICOS	45.590.000
ALQUILERES Y DERECHOS	363.890.383
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	9.011.309.779
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	71.357.383
PASAJES Y VIATICOS	31.674.686
OTROS SERVICIOS	30.187.370
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	23.250.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	3.000.000
BIENES DE USO	**117.001.125**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	117.001.125
TRANSFERENCIAS	**1.315.200.544**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	750.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.314.450.544

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1.153.205.861
ACO	12	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN	8.158.652.921
ACO	13	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y MODERNIZACIÓN	SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y MODERNIZACIÓN	326.416.262
PRG	31	GESTIÓN PROVINCIAL DE LA POLÍTICA EDUCATIVA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	319.238.921
PRG	33	EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN	103.457.107
PRG	34	APOYO ESPECÍFICO A LA TRAYECTORIA Y APRENDIZAJE - BECAS - CONVENIOS	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN	1.000.000
PRG	35	GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN	10.000.000
PRG	36	PROGRAMA NACIONAL N° 39 - INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA -	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN	10.000.000
PRG	37	SEGURIDAD ALIMENTARIA - COMEDORES ESCOLARES	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN	3.983.753.580
PRG	40	PROGRAMA NACIONAL CALIDAD EDUCATIVA	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN	10.000.000
PRG	41	PROGRAMA NACIONAL N° 45 - ACCIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE - INFOD	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN	10.000.000
PRG	50	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES	MINISTERIO EDUCACIÓN	8.699.937.678
PRG	533	ADECUACIÓN DE ESTABLECIMIENTO ESCOLARES	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1.552.984.100
		TOTAL		**24.338.646.430**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CARTERA MINISTERIAL, ABARCANDO EL FUNCIONAMIENTO Y TODAS LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO.
ASIMISMO, ALCANZA A AQUELLOS ACTOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA A LOS EFECTOS DE FACILITAR EL DESEMPEÑO DE SU GESTIÓN.
EN TAL SENTIDO, COORDINA LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y CURSOS DE ACCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, VINCULADAS A LA CONSECUCIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS POR LA LEY DE MINISTERIOS.

OBJETIVOS

- CONTRIBUIR EN EL ESTABLECIMIENTO Y EN LA PROMOCIÓN DE REDES LOCALES, QUE PERMITAN LLEVAR ADELANTE LOS PROYECTOS SOCIO EDUCATIVOS.
- COORDINAR Y ARTICULAR PROCESOS PARTICIPATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS TERRITORIALES DE LA PROVINCIA.
- FUNCIONAR COMO AGENTES DE ENLACE ENTRE EL MINISTERIO Y TODOS LOS ORGANISMOS DE LA COMUNIDAD: FAMILIAS, IGLESIAS, CLUBES , BIBLIOTECAS, ORGANIZACIONES VECINALES, OTRAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS, PUEBLOS ORIGINARIOS, ETC.
- PROMOVER MEDIANTE LA CONCERTACIÓN, ACCIONES QUE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA A EFECTOS DE AMPLIAR LA CALIDAD Y COBERTURA.
- FOMENTAR LA BÚSQUEDA DE ASOCIADOS EN EL ÁMBITO LOCAL CUYAS HABILIDADES SE COMPLEMENTEN ENTRE SÍ, Y DONDE TODOS TENGAN ACCESO A CONTRIBUIR A LA SITUACIÓN EDUCATIVA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.153.205.861**
GASTO EN PERSONAL	**514.434.763**
PLANTA PERMANENTE	248.500.032
PRACTICAS RENTADAS	110.492.476
PERSONAL CON CARGO POLITICO	155.442.255
BIENES DE CONSUMO	**242.111.155**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	20.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	11.521.546
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	184.804.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	19.508.609
TEXTILES Y VESTUARIO	2.077.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.200.000
PRODUCTOS METALICOS	3.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**360.991.943**
SERVICIOS BASICOS	35.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	190.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	65.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	25.068.943
PASAJES Y VIATICOS	23.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.500.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	3.000.000
OTROS SERVICIOS	16.423.000
BIENES DE USO	**35.668.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	35.668.000

ACTIVIDAD COMÚN 12

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN CONTRIBUYE EN LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA SOCIOEDUCATIVA A TRAVÉS DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS Y DEL DESARROLLO DE CONTENIDOS TRANSVERSALES QUE FAVORECEN LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN LAS TRAYECTORIAS SOCIOEDUCATIVAS.
ADEMÁS, CONTRIBUYE EN LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES DESDE ACCIONES VINCULADAS A LA SELECCIÓN DE CONTENIDOS PEDAGÓGICOS, RECURSOS INNOVADORES Y EN EL ESTABLECIMIENTO DE ESCENARIOS COLABORATIVOS DONDE IMPLEMENTAR RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA DE MANERA DE AMPLIAR EL ESPECTRO DEL FINANCIAMIENTO EDUCATIVO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

- DESARROLLAR PROGRAMAS DE ARTICULACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN Y EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO DE OTRAS JURISDICCIONES.
- DISEÑAR PROYECTOS A EJECUTAR CON UNA DIRECTRIZ PRESUPUESTARIA QUE PROVENGA EN SU TOTALIDAD Y/O PARTE DESDE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA.
- EJECUTAR PROGRAMAS SOCIOEDUCATIVOS DE AMPLIACIÓN DE JORNADA ESCOLAR.
- PROMOVER ESPACIOS PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE QUE POSIBILITEN LA INCLUSIÓN, LA PERMANENCIA Y LA PROMOCIÓN ESCOLAR DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.
- DESARROLLAR PROGRAMAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS PARA ESCUELAS URBANAS Y RURALES, PROMOVIENDO EL INTERCAMBIO ENTRE AMBAS ÁREAS VINCULADOS A ACTIVIDADES LÚDICAS, EXPRESIVAS, MOTRICES Y RECREATIVAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.158.652.921**
GASTO EN PERSONAL	**8.052.590.921**
PLANTA PERMANENTE	212.040.158
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	4.267.598.473
PERSONAL CON CARGO POLITICO	3.572.952.290
BIENES DE CONSUMO	**54.740.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	49.740.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**51.322.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	9.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	38.322.000
OTROS SERVICIOS	4.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 13

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y MODERNIZACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y MODERNIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROPORCIONAR RECURSOS TECNOLÓGICOS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL Y ELABORAR PROPUESTAS EDUCATIVAS CON EL FIN DE FAVORECER LA INCORPORACIÓN DE LOS MISMOS EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE.

OBJETIVOS

1. PROMOVER LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL NECESARIA PARA LA INTEGRACIÓN EN LA CULTURA DIGITAL Y EN LA SOCIEDAD DEL FUTURO.
2. FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA APROPIACIÓN CRÍTICA Y CREATIVA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (TIC)
3. DESARROLLAR INICIATIVAS ORIENTADAS A CONSTRUIR CONOCIMIENTO SOBRE LA PROGRAMACIÓN, ROBÓTICA Y EL PENSAMIENTO COMPUTACIONAL.
4. INCENTIVAR PRÁCTICAS PARTICIPATIVAS QUE FAVOREZCAN LA VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD Y EL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA RESPONSABLE Y SOLIDARIA.
5. FORTALECER EL ROL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN NUEVOS MODOS DE CONSTRUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE SABERES VINCULADOS A LA SOCIEDAD DIGITAL.
6. PROPICIAR ESPACIOS DE ENCUENTRO Y COLABORACIÓN MEDIADOS POR PRÁCTICAS EMERGENTES DE COMUNICACIÓN Y CULTURA.
7. ASISTENCIA TERRITORIAL PARA LA INCLUSIÓN DE TECNOLOGÍA.
8. PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS Y MODELOS HÍBRIDOS.

POR LEY 27.234 SE ESTABLECEN LAS BASES PARA QUE, EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL PAÍS, REALICEN LA JORNADA DE "EDUCAR EN IGUALDAD: PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO" CON EL OBJETIVO DE QUE EL ALUMNADO Y DOCENTES DESARROLLEN Y AFIANCEN ACTITUDES, SABERES, VALORES Y PRÁCTICAS QUE CONTRIBUYAN A PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

A TRAVÉS DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN CONTRA EL GROOMING, SE TRABAJA INTEGRALMENTE EN IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN PARA EDUCAR Y PREVENIR SOBRE LOS RIESGOS QUE TIENE EL GROOMING.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**326.416.262**
GASTO EN PERSONAL	**116.927.262**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	116.927.262
BIENES DE CONSUMO	**69.160.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	65.160.000
PRODUCTOS METALICOS	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**104.661.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	102.661.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000
BIENES DE USO	**35.668.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	35.668.000

PROGRAMA 31

GESTIÓN PROVINCIAL DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS PROGRAMAS DE ACCIONES TENDIENTES A FORTALECER LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES SERÁN CONSIDERADOS UN BIEN SOCIAL Y UN DERECHO INALIENABLE.
LA LINEAS OPERATIVAS DE INTERVENCIÓN SE DESARROLLARÁN CON EL FIN DE QUE LA COMUNIDAD EDUCATIVA INCORPORE UN ENFOQUE INTEGRAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES.
SE PRETENDE DESDE UNA MIRADA DESCENTRALIZADORA, ESTABLECER LA PRESENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN:
-LA OBLIGATORIEDAD Y GRATUIDAD DE ACCESO A LA EDUCACIÓN ;
-ASISTENCIA PARA ESTUDIANTES EN CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS DESFAVORABLES;
-IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS QUE ATIENDAN LA COBERTURA DE SALUD, ALIMENTACIÓN, ASISTENCIA PSICOPEDAGÓGICA, BECAS Y CUALQUIER SERVICIO PARA FAVORECER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR EN EL ESTABLECIMIENTO DE REDES SOCIALES Y EN LA PROMOCIÓN DE REDES LOCALES, QUE PERMITAN LLEVAR ADELANTE LOS PROYECTOS SOCIO EDUCATIVOS. COORDINAR Y ARTICULAR PROCESOS PARTICIPATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS TERRITORIALES DE LA PROVINCIA. PROMOVER, MEDIANTE LA CONCERTACIÓN, ACCIONES QUE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA A EFECTOS DE AMPLIAR LA CALIDAD Y COBERTURA. FOMENTAR LA BÚSQUEDA DE ASOCIADOS EN EL ÁMBITO LOCAL CUYAS HABILIDADES SE COMPLEMENTEN ENTRE SÍ, Y DONDE TODOS TENGAN ACCESO A CONTRIBUIR A LA SITUACIÓN EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	45

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**319.238.921**
GASTO EN PERSONAL	**208.093.408**
PLANTA PERMANENTE	41.281.663
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	166.811.745
BIENES DE CONSUMO	**14.441.121**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.669.200
TEXTILES Y VESTUARIO	750.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.284.728
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.616.510
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.120.683
SERVICIOS NO PERSONALES	**60.289.267**
SERVICIOS BASICOS	10.590.000
ALQUILERES Y DERECHOS	32.357.383
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	11.488.545
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.664.283
PASAJES Y VIATICOS	2.374.686
OTROS SERVICIOS	1.814.370
BIENES DE USO	**35.665.125**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	35.665.125
TRANSFERENCIAS	**750.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	750.000

PROGRAMA 33

EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR BUSCA MEJORAR LAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS OFRECIENDO MÁS Y MEJOR TIEMPO, MÁS ESPACIOS Y DIVERSIDAD DE PROPUESTAS PEDAGÓGICAS, QUE COLABOREN EN REDEFINIR LO ESCOLAR, GENERANDO CONDICIONES JUSTAS DE ACCESO A LOS CONOCIMIENTOS, PERMITIENDO LA PROFUNDIZACIÓN DE TEMÁTICAS ESPECÍFICAS Y NUEVOS MODOS DE ABORDAJE DE LOS SABERES A LA TOTALIDAD DE LOS INFANTES QUE ASISTEN A LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA.

LA EXTENSIÓN DE JORNADA ESTÁ ORIENTADA A AMPLIAR, PROFUNDIZAR O COMPLEMENTAR LA PROPUESTA DE ENSEÑANZA QUE HACEN LAS ESCUELAS, Y EN TODOS LOS CASOS TIENEN QUE CONSTITUIRSE EN UNA INSTANCIA ENRIQUECEDORA DE LA ACTIVIDAD DE LA ENSEÑANZA QUE LA ESCUELA REALIZA.

DESDE ESTA PERSPECTIVA, LOS PROYECTOS EN EL MARCO DE LA EXTENSIÓN DE JORNADA ESCOLAR DEBEN PROMOVER ESPACIOS DE ACCIÓN Y REFLEXIÓN PARA ABORDAR LAS PROBLEMÁTICAS QUE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES, LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LOS EQUIPOS TÉCNICOS DEFINAN COMO CENTRALES EN RELACIÓN CON LA INCLUSIÓN Y LA CALIDAD EDUCATIVA.

PROMUEVE Y APOYA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS EN LAS ESCUELAS, CONSIDERANDO QUE LOS MISMOS, POR UN LADO, HABILITAN ESPACIOS DE DISCUSIÓN SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS INSTITUCIONALES QUE DIFICULTAN A INFANTES, ADOLESCENTES Y JÓVENES EL ACCESO Y/O EL RECORRIDO DE LA ESCOLARIDAD Y, AL MISMO TIEMPO, CONSTITUYEN ESPACIOS DE INTEGRACIÓN QUE POSIBILITAN LA CONSTRUCCIÓN DE LO COMÚN, DEL SENTIDO COLECTIVO.

OBJETIVOS

PROMOVER ESPACIOS SOCIOEDUCATIVOS PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE QUE POSIBILITEN LA INCLUSIÓN, LA PERMANENCIA Y LA PROMOCIÓN ESCOLAR DE LA TOTALIDAD DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.

DESARROLLAR POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS EN DISTINTOS CONTEXTOS, ORIENTADAS AL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS CONTINUAS Y COMPLETAS A FIN DE ASEGURAR SABERES Y CAPACIDADES PARA INSERTARSE EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y CONTINUAR CON ESTUDIOS SUPERIORES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	CENTRO EDUCATIVO NAYAHUE	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN	102.707.107
SUB	2	REDISTRIBUCIÓN DE OPORTUNIDADES A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN	750.000
TOTAL				**103.457.107**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 33 - SUB 1 - CENTRO EDUCATIVO NAYAHUE		
DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS	ALUMNO/A PARTICIPANTE	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 33 - SUB 2 - REDISTRIBUCIÓN DE OPORTUNIDADES A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES		
ALUMNO/A CAPACITADO/A EN PERSPECTIVA Y SENSIBILIDAD DE GENERO	ALUMNO/A CAPACITADO/A	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**103.457.107**
BIENES DE CONSUMO	**49.432.950**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.482.950
TEXTILES Y VESTUARIO	1.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	36.900.000
PRODUCTOS METALICOS	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.050.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**44.024.157**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	41.824.157
OTROS SERVICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000

PROGRAMA 33

EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

SUBPROGRAMA 1

CENTRO EDUCATIVO NAYAHUE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CENTRO EDUCATIVO NAYAHUE ES UN ESPACIO EDUCATIVO QUE PROMUEVE LA INTEGRACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIUDADANÍA.
SU TAREA SE RECONOCE COMO INTEGRADORA E INCLUSIVA, QUE CONVERGE Y PROPICIA LA CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS SITUADOS DESDE LA PARTICIPACIÓN DE DIVERSAS PROPUESTAS CÍVICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, PROPENDIENDO A QUE TODAS Y CADA UNA DE ELLAS AMPLÍEN Y COMPLEJICEN EL CAMPO EXPERIENCIAL DE INFANTES, ADOLESCENTES Y JÓVENES.
LA PROPUESTA DEL CENTRO EDUCATIVO NAYAHUE SE ORGANIZA DESDE EL PROYECTO "EXPERIENCIAS EDUCATIVAS"; ALREDEDOR DEL MISMO, A LOS EFECTOS DE SU PRESENTACIÓN, SE FORMULAN CUATRO DIMENSIONES: LÚDICO EXPRESIVO; MOTRIZ Y RECREATIVO; VIDA EN LA NATURALEZA; ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD; CONTEXTOS SOCIO NATURALES Y CULTURALES.
A SU VEZ, LOS EJES TRANSVERSALES A ESAS EXPERIENCIAS Y PROYECTOS SON UN PARADIGMA DE DERECHOS HUMANOS, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y UN ENFOQUE INTEGRAL DEL SUJETO.

OBJETIVOS

DISEÑAR E IMPLEMENTAR DIVERSOS PROGRAMAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VINCULADOS A DIMENSIONES LÚDICAS, EXPRESIVAS, MOTRICES Y RECREATIVAS, VIDA EN LA NATURALEZA; ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD, CONTEXTOS SOCIO NATURAL Y CULTURAL, PERNOCTES, INTERCAMBIOS, ESCUELAS DE VERANO.
DESARROLLAR PROGRAMAS PARA ESCUELAS URBANAS Y RURALES CONTEMPLANDO SUS PARTICULARIDADES EN EL DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE LOS MISMOS, PROMOVIENDO EL INTERCAMBIO DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE ESCUELAS URBANAS CON ESCUELAS RURALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS	ALUMNO/A PARTICIPANTE	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**102.707.107**
BIENES DE CONSUMO	**48.682.950**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.482.950
TEXTILES Y VESTUARIO	1.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	36.900.000
PRODUCTOS METALICOS	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**44.024.157**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	41.824.157
OTROS SERVICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000

PROGRAMA 33

EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

SUBPROGRAMA 2

REDISTRIBUCIÓN DE OPORTUNIDADES A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ORIENTADO POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y CALIDAD EDUCATIVA, ES UNA PROPUESTA ESTRATÉGICA DE ACCIONES QUE APUNTAN A ABORDAR SITUACIONES DE INJUSTICIA, MARGINACIÓN, ESTIGMATIZACIÓN Y OTRAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN DERIVADAS DE FACTORES SOCIOECONÓMICOS , CULTURALES , GEOGRÁFICOS, ÉTNICOS, DE GÉNERO O CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.
ATIENDE A LAS CONDICIONES QUE SE GENERAN PARA QUE INFANTES, ADOLESCENTES Y JÓVENES TENGAN ACCESO A PROPUESTAS EDUCATIVAS RICAS, POTENTES, DE ALTA INTENSIDAD EN CUANTO A LAS EXPERIENCIAS ESCOLARES O SOCIO COMUNITARIAS QUE PROMUEVEN.
INCLUYE PROYECTOS Y PROGRAMAS VINCULADOS CON LA PREVENCIÓN EN CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES; DERECHOS HUMANOS. EDUCACIÓN Y MEMORIA; EDUCACIÓN AMBIENTAL; CONVIVENCIAS ESCOLARES; EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL; EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y SALUD; ENTORNOS ESCOLARES SALUDABLES; ÁREA DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS; OLIMPIADAS DE CIENCIAS; PARLAMENTO JUVENIL DEL MERCOSUR; ENCUENTROS ESCOLARES, JURISDICCIONALES Y NACIONALES DE DEBATE ESTUDIANTIL (CENTROS DE ESTUDIANTES); JORNADAS EDUCATIVAS Y CULTURALES; PROGRAMA ESCUELAS NEUQUINAS ABIERTAS: PROYECTOS AL PATIO, CARGA POSITIVA, RED DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO, RED DE TUTORÍAS, ESCUELAS CON HUERTA, CENTROS EDUCATIVOS Y PLANTAS DE CAMPAMENTOS; MEDIOS ESCOLARES; ORQUESTAS; AJEDREZ EDUCATIVO.

OBJETIVOS

- FORTALECER Y AFIANZAR LA INCLUSIÓN EDUCATIVA AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DESDE LOS 45 DÍAS DE EDAD; AVANZANDO EN LA OBLIGATORIEDAD DE LAS SALAS DE 3 AÑOS HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA.
- AMPLIAR EL UNIVERSO CULTURAL DE INFANTES, ADOLESCENTES Y JÓVENES Y LAS FAMILIAS, GENERANDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE PARTICIPEN EN EXPERIENCIAS VINCULADAS CON EL ARTE, LA CULTURA, LA COMUNICACIÓN, LAS CIENCIAS, LA TECNOLOGÍA Y EL DEPORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNO/A CAPACITADO/A EN PERSPECTIVA Y SENSIBILIDAD DE GENERO	ALUMNO/A CAPACITADO/A	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**750.000**
BIENES DE CONSUMO	**750.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	750.000

PROGRAMA 34

APOYO ESPECÍFICO A LA TRAYECTORIA Y APRENDIZAJE - BECAS - CONVENIOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRAYECTORIA ESCOLAR Y AL APRENDIZAJE, PROPONE ESTIMULAR LA INCLUSIÓN Y PERMANENCIA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL NEUQUINA QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOEDUCATIVA, MEDIANTE APORTES ECONÓMICOS TENDIENTES A FORTALECER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL SISTEMA EDUCATIVOS PROVINCIAL.

ESTE PROGRAMA SE CANALIZA TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES LÍNEAS:
1)- APOYO ESPECÍFICO AL TRAYECTO ESCOLAR - BECAS ESTUDIANTILES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS
2)- APOYO ESPECÍFICO AL TRAYECTO ESCOLAR - BECAS TERCIARIAS Y UNIVERSITARIAS.

EN EL MARCO DE LOS ODS, EL FIN ES ASEGURAR QUE TODOS LOS ESTUDIANTES, CULMINEN SUS ESTUDIOS EN FORMA GRATUITA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD, ELIMINANDO DISPARIDADES SOCIALES Y DE GÉNERO, ASEGURANDO EL ACCESO IGUALITARIO A TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA Y ASISTIENDO A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES MEDIANTE BECAS QUE FACILITEN EL INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO.-

OBJETIVOS

PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN, A TRAVÉS DE UN APOYO ECONÓMICO CON MIRAS A ESTIMULAR LA REINSERCIÓN, PERMANENCIA, PROMOCIÓN Y EGRESO, DE LA ESCOLARIDAD EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS (INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA) Y MODALIDADES (FORMACIÓN PROFESIONAL, JÓVENES Y ADULTOS, FORMACIÓN TÉCNICA, ESPECIAL) DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL NEUQUINA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN POS DE GARANTIZAR LA IGUALDAD EDUCATIVA, ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, EN LAS LEYES NACIONALES 26.061 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES; 26.206 DE EDUCACIÓN, CONSTITUCIÓN PROVINCIAL; LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945 Y LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
EL PROCEDIMIENTO Y LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SE ENCUENTRAN PRESCRIPTOS EN LA RESOLUCIÓN 0026/2020 DEL REGISTRO DEL EX MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE FECHA 10/03/2020.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OTORGAMIENTO DE BECAS ESTUDIANTILES	BECARIO/A	2.400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 35

GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO NACIONAL SE ARTICULAN PROGRAMAS QUE COMPLEMENTAN LAS ACCIONES DE POLÍTICAS EDUCATIVAS PROVINCIALES DESARROLLADAS EN EL PLAN EDUCATIVO ANUAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL TRAYECTO EDUCATIVO OBLIGATORIO.
ASEGURAR MEJORAS EN LAS CONDICIONES DE INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES CON LOS SABERES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA FORTALECER EL PROGRESO PERSONAL Y SOCIAL Y A FAVORECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.
ESTE PROGRAMA IMPLEMENTA LÍNEAS DE ACCIÓN A TRAVÉS DE LAS ÁREAS DE PROGRAMAS TRASVERSALES (ESI, CONVIVENCIA ESCOLAR; DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y MEMORIA; PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS DE SUSTANCIAS; EDUCACIÓN AMBIENTAL); PROGRAMAS SOCIOEDUCATIVOS QUE FORTALECEN LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN MEDIANTE EL PROGRAMA "TALLERES DE TUTORÍAS,CAPACITACIONES Y TALLERES DE ALFABETIZACIÓN" , PROYECTO "RED DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO", "AL PATIO", "CARGA POSITIVA", "MEDIOS ESCOLARES", "HUERTAS ESCOLARES", "ORQUESTAS EN LOS BARRIOS", "AJEDREZ EDUCATIVO", CENTROS EDUCATIVOS Y PLANTAS DE CAMPAMENTO, "DE LA MANO"); ENTORNOS ESCOLARES SALUDABLES; CENTRO EDUCATIVO NAYAHUE (EXPERIENCIAS EDUCATIVAS).

EN EL MARCO DE LOS ODS, EL FIN ES ASEGURAR QUE TODOS LOS ESTUDIANTES, CULMINEN SUS ESTUDIOS EN FORMA GRATUITA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD, ELIMINANDO DISPARIDADES SOCIALES Y DE GENERO, ASEGURANDO EL ACCESO IGUALITARIO A TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA Y ASISTIENDO A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES MEDIANTE BECAS QUE FACILITEN EL INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO.-

OBJETIVOS

DESARROLLAR POLITICAS SOCIOEDUCATIVAS, ORIENTADAS AL ACOMPAÑAMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA DE LAS Y LOS ESTUDIANTES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR CONDICIONES DE INGRESO, PERMANENCIA, EGRESO CON LOS SABERES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA FORTALECER EL PROGRESO PERSONAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.
LA IMPLEMENTACIÓN DE POLITICAS SOCIOEDUCATIVAS BUSCA DAR APOYO, ESTIMULAR Y POTENCIAR LA ESTRUCTURACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD Y LA SOCIALIZACIÓN, LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS Y DE OCIO, Y COMPENSAR LAS DEFICIENCIAS SOCIOEDUCATIVAS DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.
DISEÑAR ESTRATEGIAS DESDE EL ÁMBITO COMUNITARIO EN GENERAL Y LA ESCUELA EN PARTICULAR, PARA TRABAJAR LA CONVIVENCIA DESDE LA DIVERSIDAD EXISTENTE Y A TRAVÉS DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA INTERACCIÓN ENTRE LAS Y LOS ESTUDIANTES

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	PROGRAMA NACIONAL Nº29 - GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN	6.100.000
SUB	2	PLAN DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS - FINES	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN	2.200.000
SUB	3	PROGRAMA NACIONAL N° 48 COOPER.AR - PROGRAMA NACIONAL N° 49 PROGRES.AR	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN	1.700.000
TOTAL				**10.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 1 - PROGRAMA NACIONAL Nº29 - GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS		
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 2 - PLAN DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS - FINES		
PROMOVER LA REVINCULACIÓN ESTUDIANTIL	ESTUDIANTE REVINCULADO	1.626

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 3 - PROGRAMA NACIONAL N° 48 COOPER.AR - PROGRAMA NACIONAL N° 49 PROGRES.AR		
ASISTENCIA Y ATENCIÓN A ESTUDIANTES	ESTUDIANTE ASISTIDO	400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**5.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	550.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.650.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	550.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.650.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	550.000
PASAJES Y VIATICOS	550.000
OTROS SERVICIOS	1.700.000

PROGRAMA 35

GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

SUBPROGRAMA 1

PROGRAMA NACIONAL Nº29 - GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

RESULTA FUNDAMENTAL ACOMPAÑAR Y FORTALECER LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA A LO LARGO DE TODA LA ESCOLARIDAD, A TRAVÉS DE TRAYECTOS FORMATIVOS DE DIMENSIÓN INSTITUCIONAL, QUE PROMUEVAN UN PROCESO DE TERRITORIALIDAD QUE SE CONSTITUYA EN UNA PUESTA EN VALOR DE LOS RASGOS DE IDENTIDAD DEL TERRITORIO PROVINCIAL NEUQUINO.
LOS TRAYECTOS FORMATIVOS QUE INTEGRAN ESTE PROGRAMA DE FORMACIÓN DOCENTE EN ALFABETIZACIÓN SE INSCRIBEN EN UNA VASTA EXPERIENCIA DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS DE DESARROLLADAS EN NUESTRA PROVINCIA. DESDE ESTE PUNTO DE PARTIDA, Y TAMBIÉN TOMANDO LAS DEMANDAS DEL SISTEMA EDUCATIVO, SE PROPONEN TRAYECTOS PRESENCIALES SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA, DE ABORDAJE INSTITUCIONAL, PROPICIANDO LA REFLEXIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPIAS PRÁCTICAS CON EL OBJETIVO DE ENRIQUECERLAS.
LA ESCUELA DEBE SER FORTALECIDA CON RECURSOS ESPECÍFICOS Y CONCRETOS, HUMANOS Y MATERIALES, PARA CUMPLIR SU MISIÓN DE SER LA ENCARGADA UNIVERSAL DE LA INCORPORACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES A LA CULTURA ESCRITA.
EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DOCENTE EN ALFABETIZACIÓN SE DESARROLLAN DISPOSITIVOS QUE BUSCAN FORTALECER LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN EL NIVEL INICIAL Y PRIMARIO. SE CUENTA CON UN EQUIPO DE ESPECIALISTAS QUE DISEÑAN LOS TRAYECTOS FORMATIVOS QUE SON IMPLEMENTADOS POR LOS REFERENTES QUE ESTÁN EN LAS DIFERENTES ZONAS DE LA PROVINCIA.
LA ORGANIZACIÓN SE REALIZA POR ZONA DE SUPERVISIÓN, PERMITIENDO LLEGAR ASÍ A TODAS LAS ESCUELAS DE CADA UNA DE ELLAS. YA SE ABARCA LA TOTALIDAD DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DEL TRABAJO CON DOCENTES Y CON LOS EQUIPOS DIRECTIVOS, BRINDANDO ORIENTACIONES ESPECÍFICAS PARA ABORDAR PROBLEMÁTICAS DE LA ALFABETIZACIÓN, A TRAVÉS DE ENCUENTROS DE FORMACIÓN Y ASISTENCIAS TÉCNICAS SITUADAS.
EN 2025, SE PRETENDE CUBRIR LA TOTALIDAD DE JARDINES DE INFANTES INTEGRALES Y SALAS ANEXAS CON FORMACIÓN PARA DOCENTES DE SALA DE 5 AÑOS, ASÍ COMO LA TOTALIDAD DE ESCUELAS SECUNDARIAS, DESDE UNA MIRADA AMPLIA E INTEGRAL DE LA ALFABETIZACIÓN.

EN EL MARCO DE LOS ODS, EL FIN ES ASEGURAR QUE TODOS LOS ESTUDIANTES, CULMINEN SUS ESTUDIOS EN FORMA GRATUITA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD, ELIMINANDO DISPARIDADES SOCIALES Y DE GENERO, ASEGURANDO EL ACCESO IGUALITARIO A TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA Y ASISTIENDO A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES MEDIANTE BECAS QUE FACILITEN EL INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO.-

OBJETIVOS

GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN COLECTIVA INSTITUCIONAL E INDIVIDUAL SOBRE LOS DISTINTOS ASPECTOS QUE RELACIONAN A LA ESCUELA Y LA LECTURA PARA LA INCLUSIÓN PLENA DE LAS Y LOS ESTUDIANTES A LA CULTURA ESCRITA.
ENTENDER QUE LAS LECTORAS Y LOS LECTORES SE FORMAN EN UN PROCESO QUE REQUIERE DE MÚLTIPLES Y VARIADOS ACERCAMIENTOS A LOS TEXTOS Y QUE LAS ESCUELAS SE PUEDEN CONSTITUIR EN COMUNIDADES LECTORAS QUE DEN LAS OCASIONES PARA DICHA FORMACIÓN.
PROBLEMATIZAR LA POSICIÓN EPISTEMOLÓGICA, NO SIEMPRE EXPLÍCITA, DE QUE LA LECTURA ES SÓLO DESCIFRAMIENTO, CON POSICIONAMIENTOS MÁS ACTUALES QUE LA ENTIENDEN COMO RESULTADO DE UNA NEGOCIACIÓN PARTICULAR ENTRE LOS TEXTOS, LAS LECTORAS Y LECTORES Y LOS CONTEXTOS.

OBJETIVOS

CONSIDERAR QUE LA LECTURA DE TEXTOS LITERARIOS Y NO LITERARIOS ES LA PUERTA DE ACCESO A MÚLTIPLES SIGNIFICADOS, Y QUE EN LAS ESCUELAS ESA ACCIÓN ADQUIERE UNA IMPRONTA PROPIA QUE EXIGE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL SISTEMÁTICA, PROGRESIVA, COLABORATIVA Y ARTICULADA DE LA LECTURA.
FORTALECER LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS PARA LA ENSEÑANZA DE LAS PRÁCTICAS DE LECTURA Y ESCRITURA PROPIAS DE LOS TEXTOS DE CIENCIAS.
IDENTIFICAR Y CONSTRUIR DISPOSITIVOS ESPECÍFICOS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS DE NIÑOS Y NIÑAS QUE AÚN NO LEEN Y ESCRIBEN DE MANERA CONVENCIONAL EN 2° Y 3° CICLO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.100.000**
BIENES DE CONSUMO	**3.350.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	550.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.750.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	550.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	550.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	550.000
PASAJES Y VIATICOS	550.000
OTROS SERVICIOS	550.000

PROGRAMA 35

GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

SUBPROGRAMA 2

PLAN DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS - FINES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY N° 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL RECONOCE EXPRESAMENTE A LA EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS CARACTERIZANDO LA MODALIDAD Y TRAZANDO LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE SU DESARROLLO, RECUPERANDO PARA TODA LA CIUDADANÍA LA POSIBILIDAD DE ACCESO, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN A LOS DIVERSOS NIVELES, MODALIDADES Y ESPECIALIZACIONES VINCULADAS A SU DESEMPEÑO SOCIAL Y LABORAL.

POR SU PARTE LA EDUCACIÓN DE LA JUVENTUD REINVINDICA EL ROL DEL ESTADO COMO FORMADOR MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE ACCIONES QUE FACILITAN A AQUELLAS PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS, FINALIZAR SUS ESTUDIOS SECUNDARIOS, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DIFERENTES, SIGNIFICATIVAS Y BASADAS EN LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE CONOCIMIENTOS, A FIN DE OBTENER SU TÍTULO DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.

ES NECESARIO IMPLEMENTAR ACCIONES PEDAGÓGICAS QUE ABORDEN LA FORMACIÓN COMO UN PROCESO PERMANENTE QUE SE DESARROLLAN DURANTE TODA LA VIDA, DE MODO QUE ESTABLEZCAN CONEXIONES ENTRE LOS DISTINTOS TRAYECTOS DE ENSEÑANZA, PERSONALES Y/O GRUPALES QUE CARACTERICEN CIERTA REALIDAD COMÚN COMO FUNDAMENTO, DE CIERTA ACCIÓN ESPECÍFICA DE LOS/AS ACTORES/ACTRICES DEL PROGRAMA. ESTE PROGRAMA EDUCATIVO, A TÉRMINO Y CON CARÁCTER EXCEPCIONAL POR CADA CICLO LECTIVO ESTÁ DIRIGIDO A LOS JÓVENES Y ADULTOS/AS EN EL MARCO DE UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA, QUE PROPICIA LA CAPACITACIÓN ACADÉMICA Y LA AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA CONTINUAR LOS ESTUDIOS SUPERIORES Y/O UNIVERSITARIOS, O INCORPORARSE A LA ACTIVIDAD LABORAL-PROFESIONAL. EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE PARA DICHA POBLACIÓN, ESTE PROGRAMA PRETENDE SER UNA HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN, INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO, QUE FACILITE LA AUTONOMÍA, LA TOMA DE DECISIONES Y LES AYUDE A FORJAR UN PUENTE, ENTRE SU SITUACIÓN ACTUAL Y LAS POSIBILIDADES DE TRAZAR PROYECTOS VITALES, ADECUADOS A SUS INTERESES.

OBJETIVOS

LOS OBJETIVOS TRAZADOS POR LA LEY N° 26.075 DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO ENCOMIENDAN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN EL DISEÑO DE UN PROGRAMA A TÉRMINO DESTINADO A GARANTIZAR LA ERRADICACIÓN DEL ANALFABETISMO Y "…EL CUMPLIMIENTO DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA PARA LA POBLACIÓN MAYOR DE DIECIOCHO (18) AÑOS DE EDAD QUE NO LA HAYA ALCANZADO…", EMPLEANDO PARA ELLO SERVICIOS EDUCATIVOS PRESENCIALES Y A DISTANCIA, INTEGRANDO UN SISTEMA DE BECAS PARA JÓVENES Y ADULTOS, Y PROCURANDO LA PROVISIÓN GRATUITA DE MATERIALES DE APRENDIZAJE.

ESTOS PROGRAMAS DEBEN ASEGURAR TANTO LA CALIDAD EDUCATIVA, TAL COMO LA PRESCRIBE EL ARTÍCULO 138 DE LA LEY N° 26.206 ASÍ COMO LA PERMANENCIA Y EGRESO DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPANTES, EN TANTO QUE EL ARTÍCULO 47° DE LA MISMA NORMA ESTABLECE LA NECESARIA VINCULACIÓN CON "…EL MUNDO DE LA PRODUCCIÓN Y TRABAJO…" DEBIENDO ACORDAR EN EL SENO DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUACIÓN, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES INVOLUCRADOS A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL.

QUE LA LEY N° 26.075 EN SU ARTÍCULO 2° PLANTEA DOS OBJETIVOS DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA TEMÁTICA, EL PRIMERO, AVANZAR EN LA UNIVERSALIZACIÓN DEL NIVEL MEDIO LOGRANDO QUE AQUELLOS JÓVENES NO ESCOLARIZADOS QUE POR SU EDAD DEBERÍAN ESTAR INCORPORADOS A ESTE NIVEL INGRESEN O SE REINCORPOREN Y COMPLETEN SUS ESTUDIOS, Y EL SEGUNDO OBJETIVO ES ERRADICAR

OBJETIVOS

EL ANALFABETISMO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y FORTALECER LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA.

EN EL MARCO DE LOS ODS, EL FIN ES ASEGURAR QUE TODOS LOS ESTUDIANTES, CULMINEN SUS ESTUDIOS EN FORMA GRATUITA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD, ELIMINANDO DISPARIDADES SOCIALES Y DE GÉNERO, ASEGURANDO EL ACCESO IGUALITARIO A TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA Y ASISTIENDO A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES MEDIANTE BECAS QUE FACILITEN EL INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PROMOVER LA REVINCULACIÓN ESTUDIANTIL	ESTUDIANTE REVINCULADO	1.626

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.200.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.100.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	550.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	550.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.100.000**
OTROS SERVICIOS	550.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	550.000

PROGRAMA 35

GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

SUBPROGRAMA 3

PROGRAMA NACIONAL N° 48 COOPER.AR - PROGRAMA NACIONAL N° 49 PROGRES.AR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE FORTALECIMIENTO A LAS COOPERADORAS ESCOLARES DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS SE CREA EL PROGRAMA COOPER.AR, PARA VISIBILIZAR Y POTENCIAR EL PAPEL DE LAS COOPERADORAS ESCOLARES, SEGÚN LOS PRINCIPIOS DE LA LEY 26.759, QUE A PARTIR DE LAS PROPUESTAS DE LAS COOPERADORAS Y EN CONSONANCIA CON EL PROYECTO EDUCATIVO DE CADA INSTITUCIÓN, TIENE POR OBJETIVO GENERAR LAS CONDICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD. ESTE PROGRAMA IMPULSA DIVERSAS POLÍTICAS TENDIENTES A DAR RESPUESTA A SITUACIONES DE DESIGUALDAD CON HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS, COMUNICACIONALES, ORGANIZATIVAS Y TAMBIÉN CON RECURSOS ESPECÍFICOS DESTINADOS A SOLUCIONAR ALGUNAS DE LAS PROBLEMÁTICAS O A PALIAR SUS CONSECUENCIAS. EN CONSONANCIA CON LAS POLÍTICAS NACIONALES POS PANDEMIA, DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y PEDAGÓGICA, SE CREA EL PROGRAMA PROGES.AR, CON EL FIN DE GENERAR NUEVAS OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE ACCIONES INTEGRADAS QUE PERMITAN SU CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL. QUE EL PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES ARGENTINOS (PROGRESAR) ES UN COMPLEMENTO DE ENORME RELEVANCIA PARA ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS DE LAS Y LOS JÓVENES QUE HAYAN VISTO INTERRUMPIDA SU EDUCACIÓN O SE HAYAN DESVINCULADO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

OBJETIVOS

-VISIBILIZAR Y POTENCIAR EL PAPEL DE LAS COOPERADORAS ESCOLARES COMO ESPACIOS DE DEMOCRATIZACIÓN CIUDADANA, FORTALECIENDO SU INSTITUCIONALIZACIÓN Y FAVORECIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS Y DE LA COMUNIDAD EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.
-IMPULSAR LAS ACCIONES QUE SURJAN DE LAS ESTRATEGIAS JURISDICCIONALES Y QUE CONFLUYAN EN FORTALECER Y ACOMPAÑAR A LAS COOPERADORAS ESCOLARES DE TODA LA PROVINCIA.
-PROMOVER Y CONSOLIDAR LOS CENTROS DE ESTUDIANTES PARA QUE PUEDAN COLABORAR EFECTIVAMENTE CON LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS NACIONALES Y PROVINCIALES
PROGRAMA PROGRESAR:
EL PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES ARGENTINOS CREA PUNTOS PROGRESAR, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER, CONSOLIDAR Y ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS DE LOS/AS BECARIOS/AS DEL "PROGRAMA PROGRESAR", APORTANDO, AL MISMO TIEMPO, APOYO INTEGRAL A TODOS/AS LOS/AS ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y EDUCATIVA.

EN EL MARCO DE LOS ODS, EL FIN ES ASEGURAR QUE TODOS LOS ESTUDIANTES, CULMINEN SUS ESTUDIOS EN FORMA GRATUITA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD, ELIMINANDO DISPARIDADES SOCIALES Y DE GÉNERO, ASEGURANDO EL ACCESO IGUALITARIO A TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA Y ASISTIENDO A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES MEDIANTE BECAS QUE FACILITEN EL INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y ATENCIÓN A ESTUDIANTES	ESTUDIANTE ASISTIDO	400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.700.000**
BIENES DE CONSUMO	**550.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	550.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.150.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	550.000
OTROS SERVICIOS	600.000

PROGRAMA 36

PROGRAMA NACIONAL N° 39 - INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA - I.N.E.T.

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA NACIONAL N° 39 - INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA - I.N.E.T. -
EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA (I.N.E.T.) SE CREA A PARTIR DE LA LEY NACIONAL N° 26058 DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, Y SE FINANCIA A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA INVERSIÓN NECESARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (E.T.P.).
LA LEY N° 26.206 DE EDUCACIÓN RECONOCE EXPRESAMENTE A LA EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS CARACTERIZANDO LA MODALIDAD Y TRAZADO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE SU DESARROLLO, RECUPERANDO PARA LA CIUDADANÍA, LA POSIBILIDAD DE ACCESO, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN A LOS DIVERSOS NIVELES, MODALIDADES Y ESPECIALIZACIONES VINCULADAS A SU DESEMPEÑO SOCIAL Y LABORAL.

OBJETIVOS

LOS OBJETIVOS REFIEREN A LA NECESIDAD DE ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EQUIDAD, CALIDAD, PERTINENCIA, RELEVANCIA Y EFECTIVIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (E.T.P.) A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LAS INSTITUCIONES, ATENDIENDO CENTRALMENTE A LA ESPECIFICIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, PERO EXTENDIENDO SU ALCANCE A INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PERTENECEN A OTROS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y DESARROLLAN TRAYECTORIAS FORMATIVAS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.

LOS OBJETIVOS TRAZADOS EN LA LEY N° 26.075 DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO, ENCOMIENDAN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, EL DISEÑO DE PROGRAMAS A TÉRMINO DESTINADOS A GARANTIZAR LA ERRADICACIÓN DEL ANALFABETISMO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA QUE LA LEY N° 26.075 EN SU ARTÍCULO 2º PLANTEA DOS OBJETIVOS DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA TEMÁTICA:

1) AVANZAR EN LA UNIVERSALIZACIÓN DEL NIVEL MEDIO LOGRANDO QUE JÓVENES NO ESCOLARIZADOS Y QUE POR SU EDAD DEBERÍAN ESTAR INCORPORADOS A ESTE NIVEL, INGRESEN O SE REINCORPOREN Y COMPLETEN SUS ESTUDIOS.

2) ERRADICAR EL ANALFABETISMO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y FORTALECER LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.

SE PRIORIZAN LAS PROPUESTAS COMPROMETIDAS CON ACCIONES DE ACCESO, INCLUSIÓN Y RE VINCULACIÓN Y REINGRESO, CON LÍNEAS QUE ABORDAN LA PROMOCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN EFECTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO.

EN EL MARCO DE LOS ODS, EL FIN ES ASEGURAR QUE TODOS LOS JÓVENES Y ADULTOS, SIN DISPARIDAD DE GÉNERO, TENGAN ACCESO A UNA FORMACIÓN TÉCNICA, PROFESIONAL Y SUPERIOR DE CALIDAD, CON LOS SABERES Y COMPETANCIAS NECESARIAS QUE LES PERMITAN POSTERIORMENTE ACCEDER A UN EMPLEO.

MINISTERIO DE EDUCACION

PRG 36 - PROGRAMA NACIONAL N° 39 - INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA - I.N.E.T.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	90

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**5.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	625.000
TEXTILES Y VESTUARIO	625.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	625.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	625.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	625.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	625.000
PRODUCTOS METALICOS	625.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	625.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	1.500.000

PROGRAMA 37

SEGURIDAD ALIMENTARIA - COMEDORES ESCOLARES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTRIBUIR A COMPLEMENTAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DESARROLLADAS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL.
LA ASISTENCIA A COMEDORES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CON EL FIN DE MANTENER Y/O MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, A PARTIR DE UN REFUERZO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA OTORGADA POR LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

- COMPLEMENTAR LOS APORTES NUTRICIONALES DE INFANTES QUE ASISTEN A COMEDORES DE LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS QUE BRINDAN LAS ESCUELAS; SUMINISTRAR RECURSOS PARA ASEGURAR EL APORTE DE ALIMENTOS NUTRITIVOS NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE INFANTES.
- GARANTIZAR Y MEJORAR LA SITUACIÓN ALIMENTARIA NUTRICIONAL DE ESTUDIANTES QUE ASISTEN A LAS ESCUELAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
- CUBRIR EL REFUERZO DE REFRIGERIO AL 100% DE LAS ESCUELAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA - PNSA	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN	3.623.753.580
SUB	2	PROGRAMA PROVINCIAL DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SALUDABLES	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN	360.000.000
TOTAL				**3.983.753.580**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 1 - PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA - PNSA		
SERVICIO DE COMEDOR	ESTUDIANTE BENEFICIADO	127.012

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 2 - PROGRAMA PROVINCIAL DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SALUDABLES		
SERVICIO DE COMEDOR	ESTUDIANTE BENEFICIADO	127.012

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.983.753.580**
BIENES DE CONSUMO	**3.983.753.580**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.983.753.580

PROGRAMA 37

SEGURIDAD ALIMENTARIA - COMEDORES ESCOLARES

SUBPROGRAMA 1

PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA - PNSA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTRIBUIR A COMPLEMENTAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DESARROLLADAS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL.
LA ASISTENCIA A COMEDORES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CON EL FIN DE MANTENER Y/O MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, A PARTIR DE UN REFUERZO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA OTORGADA POR LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

COMPLEMENTAR LOS APORTES NUTRICIONALES DE INFANTES QUE ASISTEN A COMEDORES DE LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS QUE BRINDAN LAS ESCUELAS; SUMINISTRAR RECURSOS PARA ASEGURAR EL APORTE DE ALIMENTOS NUTRITIVOS NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE INFANTES.

GARANTIZAR Y MEJORAR LA SITUACIÓN ALIMENTARIA NUTRICIONAL DE ESTUDIANTES QUE ASISTEN A LAS ESCUELAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

CUBRIR EL REFUERZO DE REFRIGERIO AL 100% DE LAS ESCUELAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO DE COMEDOR	ESTUDIANTE BENEFICIADO	127.012

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.623.753.580**
BIENES DE CONSUMO	**3.623.753.580**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.623.753.580

PROGRAMA 37

SEGURIDAD ALIMENTARIA - COMEDORES ESCOLARES

SUBPROGRAMA 2

PROGRAMA PROVINCIAL DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SALUDABLES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTRIBUIR A COMPLEMENTAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DESARROLLADAS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL.
LA ASISTENCIA A COMEDORES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CON EL FIN DE MANTENER Y/O MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, A PARTIR DE UN REFUERZO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA OTORGADA POR LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

- COMPLEMENTAR LOS APORTES NUTRICIONALES DE INFANTES QUE ASISTEN A COMEDORES DE LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS QUE BRINDAN LAS ESCUELAS; SUMINISTRAR RECURSOS PARA ASEGURAR EL APORTE DE ALIMENTOS NUTRITIVOS NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE INFANTES.
- GARANTIZAR Y MEJORAR LA SITUACIÓN ALIMENTARIA NUTRICIONAL DE ESTUDIANTES QUE ASISTEN A LAS ESCUELAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
- CUBRIR EL REFUERZO DE REFRIGERIO AL 100% DE LAS ESCUELAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO DE COMEDOR	ESTUDIANTE BENEFICIADO	127.012

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**360.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**360.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	360.000.000

PROGRAMA 40

PROGRAMA NACIONAL CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA NACIONAL N° 44 DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA IMPLEMENTA LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SECRETARÍA DE EVALUACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN EN MATERIA DE FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL PARA EL CONJUNTO DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y SUPERIOR NO UNIVERSITARIA Y DE LAS MODALIDADES, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA UNIDAD, COHERENCIA Y COHESIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS.
DENTRO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES SE ENCUENTRA LA DIFUSIÓN Y APLICACIÓN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DEL PLAN NACIONAL ARGENTINA ENSEÑA Y APRENDE.
LA PARTICIPACIÓN EN LA RED FEDERAL PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES, CON EL OBJETO DE MEJORAR Y ENRIQUECER LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.
EL FOMENTO A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LA ENSEÑANZA Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.
LAS ACTIVIDADES VINCULADAS AL DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA FEDERAL DE INFORMACIÓN EDUCATIVA, COMO ASÍ TAMBIÉN LOS APLICATIVOS DE EVALUACIÓN TALES COMO "APRENDER" -"PISA", ETC.
EN EL MARCO DE LOS ODS, EL FIN ES ASEGURAR QUE TODOS LOS ESTUDIANTES, CULMINEN SUS ESTUDIOS EN FORMA GRATUITA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD, ELIMINANDO DISPARIDADES SOCIALES Y DE GÉNERO, ASEGURANDO EL ACCESO IGUALITARIO A TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA Y ASISTIENDO A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES MEDIANTE BECAS QUE FACILITEN EL INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO.-

OBJETIVOS

-FOMENTAR Y FORTALECER LA UNIDAD, COHERENCIA Y COHESIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS, MEJORAR Y ENRIQUECER LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, BRINDANDO HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y DE PLANIFICACIÓN PARA LOS MISMOS.

-PROMOVER LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LA ENSEÑANZA Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

-FORTALECER LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y TOMA DE DECISIONES DEL SISTEMA EDUCATIVO MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE DATOS Y EL FOMENTO Y FORMACIÓN DE USOS DE LA INFORMACIÓN.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	PROGRAMA NACIONAL N° 44 - MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN	1.000.000
SUB	2	PROGRAMA NACIONAL N° 32 - INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN	9.000.000
TOTAL				**10.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 1 - PROGRAMA NACIONAL N° 44 - MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA		
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	235

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 2 - PROGRAMA NACIONAL N° 32 - INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA		
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	235

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**5.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.000.000**
OTROS SERVICIOS	2.000.000
PASAJES Y VIATICOS	3.000.000

PROGRAMA 40

PROGRAMA NACIONAL CALIDAD EDUCATIVA

SUBPROGRAMA 1

PROGRAMA NACIONAL N° 44 - MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA NACIONAL N° 44 - MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA LLEVA ADELANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN ACORDADAS PARA PLANEAMIENTO, INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA, MAPA EDUCATIVO, INVESTIGACIÓN, COSTOS Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, DESARROLLANDO TANTO CAPACITACIONES COMO EVALUACIONES, EN TODA LA PROVINCIA Y DISTINTOS OPERATIVOS.
ESTE PROGRAMA TAMBIÉN INCORPORA LAS ACCIONES VINCULADAS A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA

EN EL MARCO DE LOS ODS, EL FIN ES ASEGURAR QUE TODOS LOS ESTUDIANTES, CULMINEN SUS ESTUDIOS EN FORMA GRATUITA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD, ELIMINANDO DISPARIDADES SOCIALES Y DE GÉNERO, ASEGURANDO EL ACCESO IGUALITARIO A TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA Y ASISTIENDO A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES MEDIANTE BECAS QUE FACILITEN EL INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO.-

OBJETIVOS

EL PROGRAMA PREVÉ EL DESARROLLO DE UN MAPA EDUCATIVO PROVINCIAL Y LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE MAPA EDUCATIVO, CON LO QUE SE APUNTA A DESARROLLAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEO-REFERENCIADO Y LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPECIALES DEL SECTOR EDUCATIVO FEDERAL Y JURISDICCIONAL COMO HERRAMIENTAS DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO ESTRATÉGICO Y SITUACIONAL.BRINDANDO CAPACITACIONES Y OPERATIVOS A FIN DE LLEVAR ADELANTE DICHOS OBJETIVOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	235

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 40

PROGRAMA NACIONAL CALIDAD EDUCATIVA

SUBPROGRAMA 2

PROGRAMA NACIONAL N° 32 - INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA NACIONAL N° 32 - INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA, LLEVA ADELANTE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DISTINTOS OPERATIVOS DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE AQUELLAS DISCIPLINAS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO DEL APRENDIZAJE. ASIMISMO, SE LLEVAN A CABO CAPACITACIONES EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

LOS OPERATIVOS DE EVALUACIÓN EDUCATIVA TIENEN COMO OBJETIVO PRODUCIR EVIDENCIA DE CARÁCTER DIAGNÓSTICO PARA EL ANÁLISIS, LA REFLEXIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES ORIENTADAS A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN TODOS LOS RINCONES DEL TERRITORIO NACIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	235

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**4.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.500.000**
PASAJES Y VIATICOS	3.000.000
OTROS SERVICIOS	1.500.000

PROGRAMA 41

PROGRAMA NACIONAL N° 45 - ACCIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE - INFOD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE IMPLEMENTA ACCIONES PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL, LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN ARTICULACIÓN CON EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR (CPRES), LA ACTUALIZACIÓN CONSTANTE DEL REGISTRO FEDERAL DE OFERTAS DE FORMACIÓN DOCENTE (REFFOD), ASÍ COMO TAMBIÉN LA CONSOLIDACIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA EDUCACIÓN EN LA JURISDICCIÓN.
TRABAJAR LA FORMACIÓN PERMANENTE SITUADA QUE PROMUEVE ACCIONES PARA LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA TANTO A DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL COMO DE ENSEÑANZA PRIMARIA, COMO ASÍ TAMBIÉN FORMACIÓN DE EQUIPOS DIRECTIVOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y SECUNDARIA.

OBJETIVOS

-CONSOLIDAR LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD) Y LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE LAS OFERTAS DE FORMACIÓN DOCENTE (REFFOD).
-PROMOVER ACCIONES DE POLÍTICAS ESTUDIANTILES.
-FORTALECER LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y LOS IFD EN DIMENSIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA.
-ACTUALIZAR DISEÑOS CURRICULARES JURISDICCIONALES, AFIANZAR LAS FUNCIONES DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS IFD.
-FOMENTAR LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA CON LA PARTICIPACIÓN DE CURSANTES EN TRAYECTOS DE FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICOS, EN TRAYECTOS DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA PARA NIVEL SUPERIOR.
-EN LA ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA PARA FORMACIÓN DE FORMADORES, CONCLUIR LOS POS -TÍTULOS DESARROLLADOS POR INFOD EN SEDES PROVINCIALES.
-ELABORACIÓN DE NORMATIVAS ESPECÍFICAS PARA EDUCACIÓN SUPERIOR
-GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES PROVINCIALES EN LAS MESAS FEDERALES CONVOCADAS POR INFOD.
-IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS DIRECTIVOS, DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS PROVINCIALES QUE BUSQUEN FORTALECER LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
-A TRAVÉS DEL ÁREA DE POLÍTICAS ESTUDIANTILES, SE TRABAJA JUNTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE (ISFD) EN LA PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS POR MOTIVO DE GÉNERO, Y LA ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA EN ABORDAJES EDUCATIVOS DE INCLUSIÓN.

EN EL MARCO DE LOS ODS, EL FIN ES AUMENTAR LA OFERTA DE DOCENTES CALIFICADOS PARA LOGRAR UNA ENSEÑANZA DE CALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACIÓN A DOCENTES PARTICIPANTES	CAPACITACION REALIZADA	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**5.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.250.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.250.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.250.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.250.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.250.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.250.000
PASAJES Y VIATICOS	1.250.000
OTROS SERVICIOS	1.250.000

PROGRAMA 50

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA SE REALIZARÁN TODAS AQUELLAS TAREAS INHERENTES A LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, YA SEA POR MEDIO DE LA INSTRUMENTACIÓN DE CONVENIOS CON LOS MUNICIPIOS O COMISIONES DE FOMENTO, COMO ASÍ TAMBIÉN DE ACUERDO A LAS PRIORIDADES QUE EVALÚE EL MINISTERIO.

OBJETIVOS

BRINDAR RESPUESTAS Y/O ACCIONES DESDE EL ESTADO CON MAYOR CELERIDAD Y EFICACIA, A LAS DISTINTAS DEMANDAS QUE SE PLANTEAN CON RELACIÓN AL MANTENIMIENTO EMERGENTE DE LAS UNIDADES EDILICIAS ESCOLARES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES - CONVENIO CON MUNICIPIOS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1.314.450.544
SUB	2	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES - ÁREA CONFLUENCIA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	5.228.000.000
SUB	3	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES - INTERIOR PROVINCIAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	2.157.487.134
TOTAL				**8.699.937.678**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 50 - SUB 1 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES - CONVENIO CON MUNICIPIOS		
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	57

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 50 - SUB 2 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES - ÁREA CONFLUENCIA		
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO MANTENIDO	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 50 - SUB 3 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES - INTERIOR PROVINCIAL		
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO MANTENIDO	480

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.699.937.678**
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.385.487.134**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	7.369.487.134
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	16.000.000
TRANSFERENCIAS	**1.314.450.544**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.314.450.544

PROGRAMA 50

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES

SUBPROGRAMA 1

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES - CONVENIO CON MUNICIPIOS

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS TAREAS DE COOPERACIÓN ENTRE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LAS MUNICIPALIDADES Y COMISIONES DE FOMENTO, PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.
A TAL FIN, SE SUSCRIBIRÁN LOS CONVENIOS PERTINENTES ENTRE LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, QUE GARANTICEN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXCLUSIVAMENTE DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, CON CARÁCTER DE "APORTES NO REINTEGRABLES".

OBJETIVOS

- EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS A BRINDAR UNA PRONTA Y EFICAZ RESPUESTA A LAS DEMANDAS COTIDIANAS QUE SE PLANTEAN CON RELACIÓN AL MANTENIMIENTO EMERGENTE DE LAS UNIDADES EDILICIAS ESCOLARES, A TRAVÉS DE LOS MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	57

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.314.450.544**
TRANSFERENCIAS	**1.314.450.544**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.314.450.544

PROGRAMA 50

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES

SUBPROGRAMA 2

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES - ÁREA CONFLUENCIA

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS LOCALIZADOS EN NEUQUÉN CAPITAL Y ZONA DE INFLUENCIA, ORIENTADAS A BRINDAR UNA PRONTA Y EFICAZ RESPUESTA A LAS DEMANDAS DEL SECTOR.

OBJETIVOS

BRINDAR RESPUESTAS Y/O ACCIONES DESDE EL ESTADO CON MAYOR CELERIDAD Y EFICACIA A LAS DISTINTAS DEMANDAS QUE SE PLANTEAN CON RELACIÓN AL MANTENIMIENTO EMERGENTE DE LAS UNIDADES EDILICIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO MANTENIDO	250

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.228.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.228.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.220.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.000.000

PROGRAMA 50

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES

SUBPROGRAMA 3

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES - INTERIOR PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS LOCALIZADOS EN EL INTERIOR PROVINCIAL, ORIENTADAS A BRINDAR UNA PRONTA Y EFICAZ RESPUESTA A LAS DEMANDAS DEL SECTOR.

OBJETIVOS

-BRINDAR RESPUESTAS Y/O ACCIONES DESDE EL ESTADO, CON MAYOR CELERIDAD Y EFICACIA A LAS DISTINTAS DEMANDAS QUE SE PLANTEAN CON RELACIÓN AL MANTENIMIENTO EMERGENTE DE LAS UNIDADES EDILICIAS ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO MANTENIDO	480

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.157.487.134**
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.157.487.134**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.149.487.134
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.000.000

PROGRAMA 533

ADECUACIÓN DE ESTABLECIMIENTO ESCOLARES

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA AQUELLOS PROYECTOS NECESARIOS PARA ADECUAR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA A LOS NUEVOS REQUERIMIENTOS Y DISPOSICIONES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE EXIGEN CAMBIOS EN RELACIÓN A CUESTIONES DE SEGURIDAD, AHORRO ENERGÉTICO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
DESDE EL PROGRAMA SE PROCURA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PROVINCIALES CONTRIBUYENDO A LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

OBJETIVOS

- MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA ESCOLAR.
- BRINDAR RESPUESTA A NECESIDADES QUE REQUIERAN ACCIONES EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY 1	REVISIÓN Y READECUACIÓN DE INSTALACIONES DE GAS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1.552.984.100
TOTAL			**1.552.984.100**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 533 - PRY 1 - REVISIÓN Y READECUACIÓN DE INSTALACIONES DE GAS		
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	300

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.552.984.100**
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.552.984.100**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.552.984.100

PROGRAMA 533

ADECUACIÓN DE ESTABLECIMIENTO ESCOLARES

PROYECTO 1

REVISIÓN Y READECUACIÓN DE INSTALACIONES DE GAS

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE ENARGAS N°201/18, QUE INSTRUYE A LAS SUBDISTRIBUIDORAS EN FORMA COORDINADA CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS A IMPLEMENTAR UN PROTOCOLO DE VERIFICACIÓN Y UN PLAN DE ACCIÓN PARA REALIZAR LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DE GAS DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, EN TODOS LOS NIVELES EXISTENTES EN SU ÁREA; SE CREA ÉSTE PROGRAMA CON EL OBJETIVO DE PREVENIR ACCIDENTES DERIVADOS DE DICHAS INSTALACIONES.
A TAL FIN, SE IMPLEMENTARÁN TODAS LAS ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA Y SE LLEVARÁN ADELANTE TODAS AQUELLAS TAREAS INHERENTES A LA REVISIÓN Y READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE GAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

EJECUTAR TRABAJOS DE CARÁCTER PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LAS INSTALACIONES DE GAS DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	300

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.552.984.100**
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.552.984.100**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.552.984.100

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

MINISTERIO DE SALUD

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL MINISTERIO DE SALUD TIENE COMO PROPÓSITO VELAR POR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LA POBLACIÓN, PARA ELLO DEBE FISCALIZAR Y CONTROLAR EL EJERCICIO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD, INTERVENIR EN EL CONTROL DE DROGAS, MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A TRAVÉS DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A PERSONAS AFECTADAS PROMOVIENDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, INSTALANDO FACTORES DE PROTECCIÓN FRENTE AL CONSUMO, INCULCANDO VALORES QUE PUEDAN IMPACTAR POSITIVAMENTE EN LA SALUD, DISMINUYENDO LA CARGA DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES.

EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL MINISTERIO ES CONSTRUIR UN SISTEMA ABIERTO, ACCESIBLE Y CENTRADO EN LA SALUD COMO DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL MEDIANTE LA PROVISIÓN DE INSUMOS, MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES A UNA PERSONA PADECIENTE.

LA IMPLEMENTACIÓN DEL MISMO SE ENMARCA EN CUATRO EJES FUNDAMENTALES: ACCESO A LA SALUD, EQUIDAD SANITARIA, TERRITORIO Y GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS. UN SISTEMA REALIZADO A MEDIDA PARA DAR SOLUCIONES ESPECÍFICAS PARA CADA REGIÓN.

LAS ACCIONES PARA LLEVAR ADELANTE DICHA IMPLEMENTACIÓN, ENTRE OTRAS, SON:

DESARROLLAR LA ESTRATEGIA DESDE LA PERSPECTIVA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DETERMINACIÓN DE ACTORES CLAVES, BUSCANDO POTENCIAR SUS PARTICULARIDADES TERRITORIALES Y EL VALOR DE LAS COMUNIDADES QUE LO HABITAN, CON UNA MIRADA ORIENTADA A GENERAR IGUALDAD ENTRE LOS GENEROS. FAVORECER LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS SANITARIAS INCLUSIVAS Y EQUITATIVAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA REGIÓN.

PARA LA CONFORMACIÓN DE ESTOS EJES SE TRABAJA EN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS BARRERAS MEDIANTE UN DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN. IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS QUE MODERNICEN Y JERARQUICEN EL SISTEMA DE SALUD PROVINCIAL, FACILITANDO LA OBTENCIÓN DE TURNOS, Y DERIVACIONES DESDE EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN AL SEGUNDO NIVEL. PROMOVIENDO LEYES QUE AGILICEN LAS GESTIONES PARA LA OBTENCIÓN DE INSUMOS, EQUIPAMIENTOS Y MEDICAMENTOS NECESARIOS.

FORTALECER E INSTRUMENTAR POLÍTICAS SANITARIAS PRIORITARIAS PARA REGULAR LA FORMACIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO DEL SISTEMA DE SALUD, MEDIANTE SU OPTIMIZACIÓN Y ADECUACIÓN AL FORTALECIMIENTO DE DERECHOS, MEJORAS EN LAS CONDICIONES LABORALES Y DE APRENDIZAJES, ENMARCADAS EN LA REALIDAD EPIDEMIOLÓGICA, DEMOGRÁFICA Y TERRITORIAL.

CREAR UN SISTEMA ESPECIAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA COMPRA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS BÁSICOS DE SALUD, QUE GARANTICE LA PRESTACIÓN DE MANERA EFICIENTE Y OPORTUNA, RESPECTO DEL ABASTECIMIENTO PARA EL SISTEMA DE SALUD.

TRABAJAR LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN DE LAS REGIONES DE NUESTRA PROVINCIA EN ARTICULACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO.

FORTALECER LA RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA OBTENER UN INCREMENTO REAL DE LOS RECURSOS REGULARES DEL SECTOR QUE TIENDAN A MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS; CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES E INCENTIVOS AL PERSONAL DEDICADO A LA ATENCIÓN DE PACIENTES, CERTIFICANDO SEGURIDAD PARA LAS PERSONAS Y UN CONTINUO MONITOREO DE LOS INDICADORES DE CALIDAD PROMOVIENDO LA MEJORA CONTINUA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS. PROMOVER ACTIVIDADES CONFORME AL PROGRAMA NACIONAL DE GARANTÍA DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE FARMACIA QUE PERMITA LA TRAZABILIDAD DE LOS INSUMOS.

ESTE MINISTERIO PROPONE TRABAJAR LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE CUIDADOS PRIORITARIAS DE MANERA INTEGRAL Y COORDINADA:

GARANTIZAR EL ACCESO A LA SALUD, DISMINUIR LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL, DISMINUIR LAS MUERTES TEMPRANAS POR SUICIDIOS, AGRESIONES Y POR CONSUMOS PROBLEMÁTICOS, ABORDAJE DE LAS CONSECUENCIAS DE ACCIDENTES VIALES, FORTALECIMIENTO EN EL DIAGNÓSTICO PRECOZ DE CÁNCER DE MAMA. CUELLO DE ÚTERO, COLORRECTAL, PULMÓN, LEUCEMIAS Y LINFOMAS. ABORDAJE DEL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, ABORDAJE DE LA DISMINUCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO PARA LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, ABORDAJE DE LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTOS DE LAS ENFERMEDADES VASCULARES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**707.007.455.808**
GASTO EN PERSONAL	**545.406.290.894**
PLANTA PERMANENTE	387.276.602.282
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	21.468.549.303
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	2.205.242.287
PERSONAL CON CARGO POLITICO	416.831.751
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	122.808.757.091
RESIDENCIAS MEDICAS	11.180.308.180
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	50.000.000
BIENES DE CONSUMO	**87.081.357.709**
OTROS BIENES DE CONSUMO	31.821.950.311
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.200.304.380
TEXTILES Y VESTUARIO	1.193.873.715
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	979.114.266
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.107.157.506
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	45.917.225.922
PRODUCTOS METALICOS	461.731.609
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	400.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**67.531.868.582**
SERVICIOS BASICOS	4.272.087.360
ALQUILERES Y DERECHOS	1.287.671.467
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	28.707.003.580
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.081.245.220
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.405.765.421
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.500.000
PASAJES Y VIATICOS	528.936.646
OTROS SERVICIOS	10.238.658.888
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	5.000.000
BIENES DE USO	**6.771.419.138**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.721.419.138
ACTIVOS INTANGIBLES	50.000.000
TRANSFERENCIAS	**216.519.485**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	51.519.485
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	165.000.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	FORMULACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD	MINISTERIO DE SALUD	9.309.166.542
ACE	2	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	MINISTERIO DE SALUD	21.902.858.190
ACE	3	GESTIÓN Y CONTROL DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	MINISTERIO DE SALUD	130.280.821
ACE	4	FONDOS DE RECUPERO FINANCIERO DE SERVICIOS DE SALUD	MINISTERIO DE SALUD	17.800.000.000
ACE	5	ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS	MINISTERIO DE SALUD	60.314.981.861
ACO	11	INFORMACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD	MINISTERIO DE SALUD	64.949.752
PRG	31	COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS	REGIÓN CONFLUENCIA	5.179.738.119
PRG	31	COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS	REGIÓN ALTO NEUQUÉN	1.837.597.094
PRG	31	COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS	REGIÓN DE LOS LAGOS DEL SUR	1.582.252.277
PRG	31	COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS	REGIÓN LIMAY - COMARCA	2.066.867.546
PRG	31	COORDINACION DE ACCIONES SANITARIAS	CASA DEL NEUQUEN	63.376.695
PRG	31	COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS	REGIÓN VACA MUERTA	1.097.905.171
PRG	31	COORDINACION DE ACCIONES SANITARIAS	REGIÓN DEL PEHUÉN	2.130.557.781
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL LAS OVEJAS	4.726.743.859
PRG	32	ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL AÑELO DR. ARTEMIO RUBÉN BAUTISTA	6.711.860.874
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	CENTROS DE SALUD Y PUESTOS SANITARIOS	29.220.247.077
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL LAS COLORADAS DR. CARLOS POTENTE	3.111.975.005
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL VILLA LA ANGOSTURA DR. OSCAR ARRAIZ	16.788.914.591
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL JUNIN DE LOS ANDES	20.509.544.518
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUEN DR. EDUARDO CASTRO RENDON	109.823.761.392
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL BOUQUET ROLDÁN	23.176.036.260
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL DR. HORACIO HELLER	40.674.890.163
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL CENTENARIO DR. NATALIO BURD	29.824.227.503
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL PLOTTIER DR. ALBERTO HERRERA	26.878.619.662
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL SENILLOSA ADOLFO DEL VALLE	6.221.434.186
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES CARLOS FUENTES	11.125.373.137
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL SAN PATRICIO DEL CHAÑAR DRA. ALICIA CRUZ	7.714.586.668
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL EL CHOLAR	2.260.185.700
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL EL CHOCON	3.098.383.870
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL PIEDRA DEL AGUILA	5.370.447.365
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL PICÚN LEUFÚ DRA. NANCY FERRARI DE DIBY	5.843.675.972
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL ZAPALA DR. JORGE JUAN POSE	41.718.395.973
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL MARIANO MORENO DR. CARLOS BURDES	3.693.448.964
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL LAS LAJAS DR. JOSE AGUSTIN VENIER	6.231.272.129
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL SAN MARTÍN DE LOS ANDES DR. RAMON CARRILLO	41.252.072.647
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL LONCOPUÉ DR. JOSÉ E. CUEVAS	7.807.909.909
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL EL HUECÚ	2.767.960.299
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL ALUMINÉ	8.653.670.815
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL CHOS MALAL DR.GREGORIO ALVAREZ	22.136.158.922
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL TRICAO MALAL	2.668.321.109
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL BUTA RANQUIL ENF. GABINO SAGREDO	5.014.275.506
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL ANDACOLLO DR. ANTONIO GORGNI	6.898.745.391
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL ZONAL CUTRAL CÓ - PLAZA HUINCUL DR. ALDO V. MAULÚ	41.736.753.725
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL BAJADA DEL AGRIO DORALIZA SÁEZ	2.524.322.327
PRG	32	ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL VILLA PEHUENIA	66.500.000

PRG	32	ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL INTERPROVINCIAL DE ALTA COMPLEJIDAD (NORPATAGÓNICO)	100.000.000
PRG	33	PROGRAMA FEDERAL DE PROCURACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS - INCUCAI /CUCAI NEUQUÉN	MINISTERIO DE SALUD	214.000.000
PRG	34	PROGRAMA DE MATERNIDAD E INFANCIA	MINISTERIO DE SALUD	1.207.749.451
PRG	35	SUMAR MÁS	MINISTERIO DE SALUD	964.259.711
PRG	36	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD SANITARIA	MINISTERIO DE SALUD	699.115.533
PRG	37	PROGRAMA SEGURIDAD TRANSFUSIONAL	MINISTERIO DE SALUD	770.088.958
PRG	39	CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	MINISTERIO DE SALUD	11.299.775.121
PRG	40	REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y CONTROL BROMATOLÓGICO	MINISTERIO DE SALUD	4.140.741.258
PRG	41	RED DE INGENIERÍA CLÍNICA	MINISTERIO DE SALUD	8.977.384.631
PRG	42	ABORDAJE INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y SUS FACTORES DE RIESGO	MINISTERIO DE SALUD	166.509.000
PRG	47	CUIDADOS PALIATIVOS	MINISTERIO DE SALUD	19.122.000
PRG	48	ABORDAJE DE MORTALIDAD INFANTIL	MINISTERIO DE SALUD	90.838.000
PRG	49	SALUD SEXUAL Y DIVERSIDAD	MINISTERIO DE SALUD	89.155.000
PRG	51	CALIDAD AMBIENTAL	MINISTERIO DE SALUD	532.303.189
PRG	52	MANTENIMIENTO EDILICIO	MINISTERIO DE SALUD	23.245.991
PRG	54	PREVENCIÓN DE LA HIDATIDOSIS	MINISTERIO DE SALUD	742.589.521
PRG	56	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE FLOTA VEHICULAR DE SALUD	MINISTERIO DE SALUD	288.493.861
PRG	58	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	MINISTERIO DE SALUD	16.180.000
PRG	59	PROGRAMA INCLUIR SALUD	MINISTERIO DE SALUD	562.000.000
PRG	60	EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍA SANITARIA	MINISTERIO DE SALUD	203.992.177
PRG	71	SALUD EN EL TERRITORIO	MINISTERIO DE SALUD	242.327.114
PRG	72	PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	MINISTERIO DE SALUD	1.014.552.703
PRG	74	PROMOCIÓN DE LA SALUD	MINISTERIO DE SALUD	2.404.331.600
PRG	75	ABORDAJE DE TUMORES	MINISTERIO DE SALUD	265.418.000
PRG	76	SALUD INTEGRAL EN ADOLESCENCIA	MINISTERIO DE SALUD	291.945.944
PRG	77	PROGRAMA RED DE LECHE HUMANA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (RED BLH NQN)	MINISTERIO DE SALUD	528.792.409
PRG	78	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ATENCIÓN/CUIDADO EN CAPS	MINISTERIO DE SALUD	1.421.297.269
		TOTAL		**707.007.455.808**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

FORMULACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL MINISTERIO DE SALUD BRINDA EL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO QUE TIENE LA COMPETENCIA DE ENTENDER EN LA FORMULACIÓN, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES SANITARIOS QUE CONTRIBUYEN A BRINDARLE ACCESIBILIDAD A LA CIUDADANÍA NEUQUINA AL SISTEMA DE SALUD PROVINCIAL, PROMOVIENDO LA IGUALDAD DESDE ACCIONES TERRITORIALES QUE CONTRIBUYAN A REDUCIR INEQUIDADES DE GÉNERO DE LA POBLACIÓN EN EL MARCO DEL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SOSTENIBLE A TRAVÉS DE ESTA ACTIVIDAD CENTRAL.
ASIMISMO, SE DESTACA SU FUNCIÓN RECTORA EN RELACIÓN CON EL SECTOR SALUD EN SU CONJUNTO, ESPECIALMENTE EN CUANTO A LA REGULACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, PROCESOS Y RESULTADOS IMPLICADOS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO DE AQUELLOS ELEMENTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CON INFLUENCIA DIRECTA SOBRE EL ESTADO DE SALUD DE LAS PERSONAS, TENIENDO EN CUENTA SU IMPACTO SANITARIO. TODAS ESTAS TAREAS CONLLEVAN LA INGENIERÍA, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, EL CONTROL DE GESTIÓN Y LA EVALUACIÓN DE SUS RESULTADOS E IMPACTO SOCIAL, SANITARIO Y DE DESARROLLO, SU TRASCENDENCIA A LA COMUNIDAD Y SU INCIDENCIA REGIONAL SOBRE LOS DISTINTOS INDICADORES SOCIO-SANITARIOS, DE ESA FORMA ATIENDE A LAS DIFERENTES SITUACIONES, ROLES, NECESIDADES E INTERESES DE LAS DISTINTAS IDENTIDADES SEXO-GENÉRICAS.
LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES SE AMPLIÁN CONSIDERANDO COMO EJE FUNDAMENTAL A LA REGIONALIZACIÓN POTENCIANDO SUS PARTICULARIDADES TERRITORIALES Y EL VALOR DE LAS COMUNIDADES QUE LO HABITAN, FAVORECIENDO Y CONSOLIDANDO LA CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA Y BRINDAR RESPUESTA EEFECTIVA A LAS DISTINTAS REALIDADES DEL TERRITORIO NEUQUINO Y QUIENES HABITAN EN ÉL.

OBJETIVOS

ENTENDER EN LO RELATIVO A LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LA POBLACIÓN CON UNA MIRADA PUESTA EN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.
ENTENDER EN LO INHERENTE A CONSERVACIÓN DE LOS FACTORES QUE CONTRIBUYAN A LA SALUD INTEGRAL DE LA POBLACIÓN.
INTERVENIR EN LA PLANIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS PÚBLICOS PARA FAVORECER EL ACCESO EQUITATIVO DE LA CIUDADANÍA EN SU CONJUNTO A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD.
ENTENDER EN LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJERCICIO DE LOS PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS DE LA JURISDICCIÓN PROVINCIAL.
INTERVENIR EN LA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL CONTROL DE DROGAS, MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS.
ENTENDER EN EL RECUPERO FINANCIERO DE PRESTACIONES HOSPITALARIAS REALIZADAS A PACIENTES CUBIERTOS POR TERCEROS RESPONSABLES.
CONTINUAR FORMULANDO, EJECUTANDO Y MONITOREANDO LOS PROGRAMAS DE SALUD.
ENTENDER LA SALUD COMO UNA POLÍTICA SOCIAL INTEGRAL Y CON CAPACIDAD DE INCIDIR EN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.309.166.542**
GASTO EN PERSONAL	**3.730.477.912**
PLANTA PERMANENTE	1.332.294.158
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	122.130.696
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.859.221.307
PERSONAL CON CARGO POLITICO	416.831.751
BIENES DE CONSUMO	**633.374.802**
OTROS BIENES DE CONSUMO	40.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	37.963.759
TEXTILES Y VESTUARIO	35.891.621
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	28.136.942
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	490.382.480
PRODUCTOS METALICOS	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.936.966.221**
SERVICIOS BASICOS	1.128.645.229
ALQUILERES Y DERECHOS	569.329.107
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.829.609.498
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	275.238.287
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.019.290.547
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500.000
PASAJES Y VIATICOS	83.538.478
OTROS SERVICIOS	30.815.075
BIENES DE USO	**8.347.607**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8.347.607

ACTIVIDAD CENTRAL 2

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SISTEMA PRESUPUESTARIO - FINANCIERO DEL MINISTERIO DE SALUD. ES COMPETENCIA DE LA COORDINACIÓN ASESORAR A LAS AUTORIDADES MINISTERIALES EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO TENIENDO COMO EJE RECTOR EL PLAN PROVINCIAL DE SALUD 2025. ES LA ESTRATEGIA PRESUPUESTARIA LA QUE DEBE ACOMPAÑAR PARA LA CONCRECIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS. PARA LOGRAR TAL FIN, ES NECESARIO REALIZAR UN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ACCIONES SANITARIAS QUE SE LLEVAN ADELANTE EN EL TERRITORIO Y DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA QUE ACOMPAÑA.
ES FUNDAMENTAL DESTACAR EL ROL QUE TIENE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN CUANTO A PROMOVER EL TRABAJO EN EQUIPO EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN SANITARIA PRESUPUESTARIA FINANCIERA. SENSIBILIZAR Y BRINDAR HERRAMIENTAS PRESUPUESTARIAS FINANCIERAS A LOS GESTORES SANITARIOS RESULTA PRIMORDIALPARA LOGRAR LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PROVINCIALES.
LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ES EL ORGANISMO QUE OPERATIVIZA Y COORDINA LA APLICACIÓN Y LAS BUENAS PRÁCTICAS DEL CONJUNTO DE NORMAS, PRINCIPIOS, PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS, QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTERVINIENDO EN LAS OPERACIONES DE PROGRAMACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS; Y SU APLICACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADAS POR LA AUTORIDAD MÁXIMA DEL MINISTERIO DE SALUD.

OBJETIVOS

COORDINAR ACCIONES INTERMINISTERIALES PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMÁTICAS QUE REQUIEREN DE LA INTERVENCIÓN MULTIACTORAL E INTEGRADA PARA DAR RESPUESTA EFECTIVA A LA CIUDADANÍA.
COORDINAR LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, LA REGIONALIZACIÓN Y EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE SALUD
PROMOVER EL TRABAJO EN EQUIPO INTERNO DEL SAF.
MONITOREAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SANITARIAS DESDE UNA PERSPECTIVA PRESUPUESTARIA - FINANCIERA.
ASESORAR Y SENSIBILIZAR INTERNAMENTE A LAS PERSONAS AFECTADAS A LA PLANIFICACIÓN SANITARIA EN LA PREVISIÓN Y EFICIENTIZACIÓN DEL GASTO CONSIDERANDO QUE LOS REURSOS FINANCIEROS RESULTAN FINITOS EN RELACIÓN A LAS NECESIDADES CIUDADANAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.902.858.190**
GASTO EN PERSONAL	**21.549.142.891**
PLANTA PERMANENTE	16.883.733.468
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	264.054.674
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	4.171.115.971
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	230.238.778
BIENES DE CONSUMO	**24.100.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23.100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**329.615.299**
SERVICIOS BASICOS	150.603.840
ALQUILERES Y DERECHOS	40.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	137.511.459
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 3

GESTIÓN Y CONTROL DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA GESTIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SALUD TIENE COMO FIN ADMINISTRAR LA POLÍTICA DE SALUD EN LO RELATIVO AL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL SISTEMA, CONTEMPLANDO LAS CARACTERÍSTICAS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES A FIN DE ASEGURAR, CONCRETAMENTE, EL DERECHO A LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES, MEDIANTE ACCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN BAJO CRITERIOS DE CALIDAD Y EQUIDAD.

OBJETIVOS

CONTROLAR Y FISCALIZAR EL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**130.280.821**
GASTO EN PERSONAL	**130.280.821**
PLANTA PERMANENTE	130.280.821

ACTIVIDAD CENTRAL 4

FONDOS DE RECUPERO FINANCIERO DE SERVICIOS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL RECUPERO FINANCIERO DE LOS SERVICIOS DE SALUD TIENE COMO OBJETIVO LA CAPTACIÓN Y POSTERIOR FACTURACIÓN DE TODAS LAS PRESTACIONES BRINDADAS A PACIENTES CON COBERTURA SOCIAL, ART, SEGUROS Y OTRAS ENTIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY PROVINCIAL 3012, EN POS DE UN RECUPERO QUE PERMITA UN INCREMENTO REAL EL CUAL SE TRADUCE EN UNA MAYOR RECAUDACIÓN PARA APLICAR ESTOS INGRESOS A FINANCIAR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN EN UNIDADES ASISTENCIALES Y NIVEL CENTRAL; ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO, EQUIPAMIENTO, PAGO DE SERVICIOS Y OTROS QUE TIENDAN A MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y EL FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.

OBJETIVOS

COOPERAR AL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE LA SALUD, COMPLEMENTANDO LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA.
INCENTIVAR EL ARANCELAMIENTO HOSPITALARIO, BRINDANDO LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU PROGRESO Y DESARROLLO.
FORTALECER Y PROMOVER POLITICAS DE PREVENCIÓN Y APOYO ECONÓMICO A LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS.
POTENCIAR LA FORMACIÓN DE SUS TALENTOS HUMANOS.
ACTUALIZAR EL EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ Y TECNOLÓGICO, INCORPORAR HERRAMIENTAS; ASISTIR A LOS EFECTORES EN EL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE SUS BIENES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.800.000.000**
GASTO EN PERSONAL	**50.000.000**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	50.000.000
BIENES DE CONSUMO	**10.676.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	700.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	700.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	670.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.900.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	400.000.000
PRODUCTOS METALICOS	400.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.406.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.020.000.000**
SERVICIOS BASICOS	50.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	180.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.500.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.500.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	80.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	1.500.000.000
BIENES DE USO	**2.050.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	50.000.000
TRANSFERENCIAS	**4.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	4.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 5

ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS COMPRENDE TODAS LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LOS DISTINTOS EFECTORES, EN SERVICIOS ASISTENCIALES DE PROFILAXIS PREVENTIVA Y CURATIVA, TENDIENTES A ASEGURAR LA SALUD DEL INDIVIDUO, DE LA FAMILIA Y DE LA COMUNIDAD.
DICHAS ACCIONES SE PUEDEN RESUMIR EN:
ABASTECER CON INSUMOS HOSPITALARIOS A TODOS LOS EFECTORES DEPENDIENTES DE ESTA SUBSECRETARÍA DE SALUD, PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS INTRA Y EXTRAHOSPITALARIOS EN FORMA PERMANENTE Y SISTEMÁTICA DE ACUERDO A LOS PROCESOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS DE ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS BIOMÉDICAS.
CONTRIBUIR MEDIANTE LA PROVISIÓN DE INSUMOS EN CANTIDAD Y CALIDAD ADECUADA EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DE SALUD EXPLICITADAS Y DE ACUERDO A CRITERIOS TÉCNICOS Y EPIDEMIOLÓGICOS, PARA BRINDAR ATENCIÓN A TODA LA POBLACIÓN CARENTE DE RECURSOS QUE ATIENDE SU SALUD EN LOS EFECTORES PÚBLICOS Y SEGÚN LOS NIVELES DE ATENCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS MISMOS.
OPTIMIZAR LOS RECURSOS FINANCIEROS ADQUIRIENDO INSUMOS A TRAVÉS DE CONTRATACIONES EN EL MARCO PRESUPUESTARIO Y EL ABASTECIMIENTO ADECUADO SEGÚN LO ESTABLEZCAN LAS NORMAS VIGENTES.

OBJETIVOS

PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LICITACIONES Y OTROS TRÁMITES DE COMPRAS.
ADJUDICAR Y DISTRIBUIR LOS INSUMOS.
CONSOLIDAR LAS NECESIDADES DE LOS EFECTORES SEGÚN LAS METAS ESTABLECIDAS POR LOS MISMOS.
ESTIMAR LOS COSTOS.
ELABORAR PLIEGOS PARA LAS DISTINTAS CONTRATACIONES RELACIONADAS CON INSUMOS BIOMÉDICOS Y MEDICAMENTOS SEGÚN CORRESPONDA. COORDINAR EL PROCESO DE PREADJUDICACIÓN.
DISTRIBUIR LO ADQUIRIDO A LAS DISTINTAS ZONAS SANITARIAS Y/O EFECTORES.
MONITOREAR LA RECEPCIÓN EN DESTINO SEGÚN CORRESPONDA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**60.314.981.861**
BIENES DE CONSUMO	**60.314.981.861**
TEXTILES Y VESTUARIO	238.164.861
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4.936.860
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.015.880.140
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.056.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

INFORMACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN SANITARIA Y FACILITAR SU ACCESO PARA LOS DISTINTOS NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN, ASIMISMO GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD CORRESPONDIENTE A LA POBLACIÓN Y AL PROPIO SISTEMA DE SALUD, A LOS FINES DE QUE SE ENCUENTRE A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES Y LOS EQUIPOS DE SALUD COMO INSUMO IMPRESCINDIBLE EN LA TOMA DE DECISIONES.

EN ESTA ACTIVIDAD ENGLOBA TODAS LAS TAREAS NECESARIAS A PARTIR DE LA CARGA DE LA INFORMACIÓN DESDE CADA UNO DE LOS EFECTORES DEL SISTEMA Y SE POTENCIA CON EL DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICS) QUE LA SUBSECRETARIA DE SALUD LLEVA ADELANTE. TICS ES UNA DE LAS ÁREAS DE MAYOR CRECIMIENTO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. EN LA ÚLTIMA DÉCADA, EL SISTEMA DE SALUD VIENE REALIZADO UN PLAN DE

INFORMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN EN TODOS LOS EFECTORES DE LA PROVINCIA, PERMITIENDO REDUCIR TIEMPOS Y COSTOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y, SOBRE TODO, ASISTENCIALES.

ACTUALMENTE LAS ÁREAS DE TICS TIENEN UN AMPLIO ESPECTRO DE FUNCIONES, TRASVERSALES A TODAS LAS ÁREAS ASISTENCIALES, ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN. ESTE CRECIMIENTO SOSTENIDO SE TRADUCE EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO PROVINCIAL ANDES QUE TIENDE A LA DIGITALIZACIÓN Y DESPAPELIZACIÓN TOTAL DE LA HISTORIA CLÍNICA (CONSULTORIOS, INTERNACIÓN Y GUARDIA, ETC).

OBJETIVOS

PROMOVER LA INTEGRACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA INFORMACIÓN SANITARIA, FACILITAR SU ACCESO A TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA DE SALUD PARA FAVORECER EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES CON EL FIN DE PROMOVER ACCIONES QUE PERMITAN EXTENDER EL BIENESTAR Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**64.949.752**
GASTO EN PERSONAL	**64.949.752**
PLANTA PERMANENTE	64.949.752

PROGRAMA 31

COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

REGIÓN CONFLUENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE SIRVE DE NEXO ENTRE LOS HOSPITALES: HOSPITAL PROVINCIAL"DR.EDUARDO CASTRO RENDÓN", HOSPITAL CENTENARIO "DR. NATALIO BURD", HOSPITAL PLOTTIER "DR. ALBERTO HERRERA", HOSPITAL SENILLOSA "ADOLFO DEL VALLE", HOSPITAL VILLA EL CHOCÓN, HOSPITAL "DR. HORACIO HELLER", HOSPITAL BOUQUET ROLDÁN Y LA SUBSECRETARIA DE SALUD. ESTA SE ENCARGA DE GESTIONAR Y COORDINAR LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL; COMO ASÍ TAMBIÉN ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE LOS EFECTORES DEL ÁREA.
DESDE UNA PERSPECTIVA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DETERMINACIÓN DE ACTORES CLAVES, SE BUSCA POTENCIAR PARTICULARIDADES TERRITORIALES. LA REGIONALIZACIÓN FAVORECE A CONSOLIDAR LA CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA DESDE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL, PARA DAR RESPUESTA EFECTIVA A LAS DISTINTAS REALIDADES DEL TERRITORIO NEUQUINO Y LAS COMUNIDADES QUE HABITAN EL ÉL.

OBJETIVOS

COORDINAR LAS ACCIONES DE LOS EFECTORES PERTENECIENTES A LA REGIÓN CONFLUENCIA.
REALIZAR LAS TAREAS DE NEXO ENTRE LOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES Y LA SUBSECRETARÍA DE SALUD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD COORDINADO	7

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.179.738.119**
GASTO EN PERSONAL	**4.967.003.088**
PLANTA PERMANENTE	3.492.817.683
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	118.200.665
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.355.984.740
BIENES DE CONSUMO	**41.189.840**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	13.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.189.840
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	16.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**171.545.191**
SERVICIOS BASICOS	9.300.000
ALQUILERES Y DERECHOS	25.255.738
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	34.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	83.388.631
OTROS SERVICIOS	9.100.822
PASAJES Y VIATICOS	10.000.000

PROGRAMA 31

COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
REGIÓN ALTO NEUQUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE SIRVE DE NEXO ENTRE EL HOSPITAL CHOS MALAL "DR. GREGORIO ÁLVAREZ", HOSPITAL ANDACOLLO "DR.ANTONIO GORGNI", HOSPITAL LONCOPUE "DR. JOSÉ E. CUEVAS", HOSPITAL LAS OVEJAS, HOSPITAL EL CHOLAR, HOSPITAL EL HUECÚ, HOSPITAL TRICAO MALAL Y LA SUBSECRETARIA DE SALUD. ESTA SE ENCARGA DE GESTIONAR Y COORDINAR LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL; COMO ASÍ TAMBIÉN ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE LOS EFECTORES DEL ÁREA.
DESDE UNA PERSPECTIVA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DETERMINACIÓN DE ACTORES CLAVES,SE BUSCA POTENCIAR SUS PARTICULARIDADES TERRITORIALES Y EL VALOR DE LAS COMUNIDADES QUE LO HABITAN. EN ESE SENTIDO, LA REGIONALIZACIÓN FAVORECE A CONSOLIDAR LA CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA Y BRINDAR RESPUESTA EFECTIVA A LAS DISTINTAS REALIDADES DEL TERRITORIO NEUQUINO Y LAS COMUNIDADES QUE HABITAN EN ÉL.

OBJETIVOS

COORDINAR LAS ACCIONES DE LOS HOSPITALES, PERTENECIENTES A LA REGIÓN.
REALIZAR LAS TAREAS DE NEXO ENTRE LOS HOSPITALES Y LA SUBSECRETARÍA DE SALUD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD COORDINADO	7

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.837.597.094**
GASTO EN PERSONAL	**1.706.702.648**
PLANTA PERMANENTE	1.308.173.596
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	19.451.893
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	379.077.159
BIENES DE CONSUMO	**115.000.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	15.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.894.446**
SERVICIOS BASICOS	606.212
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.563.336
PASAJES Y VIATICOS	10.724.898

PROGRAMA 31

COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

REGIÓN DE LOS LAGOS DEL SUR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE SIRVE DE NEXO ENTRE EL HOSPITAL JUNÍN DE LOS ANDES, HOSPITAL SAN MARTÍN DE LOS ANDES "DR.RAMÓN CARRILLO", HOSPITAL VILLA LA ANGOSTURA "DR.OSCAR ARRAIZ" Y LA SUBSECRETARIA DE SALUD. ESTA SE ENCARGA DE GESTIONAR Y COORDINAR LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL; COMO ASÍ TAMBIÉN ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE LOS EFECTORES DEL ÁREA.
DESDE UNA PERSPECTIVA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DETERMINACIÓN DE ACTORES CLAVES, SE BUSCA POTENCIAR SUS PARTICULARIDADES TERRITORIALES Y EL VALOR DE LAS COMUNIDADES QUE LO HABITAN. EN ESE SENTIDO, LA REGIONALIZACIÓN FAVORECE A CONSOLIDAR LA CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA Y BRINDAR RESPUESTA EFECTIVA A LAS DISTINTAS REALIDADES DEL TERRITORIO NEUQUINO Y LAS COMUNIDADES QUE HABITAN EN ÉL.

OBJETIVOS

COORDINAR LAS ACCIONES DE LOS HOSPITALES, PERTENECIENTES A LA REGIÓN.
REALIZAR LAS TAREAS DE NEXO ENTRE LOS HOSPITALES Y LA SUBSECRETARÍA DE SALUD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD COORDINADO	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.582.252.277**
GASTO EN PERSONAL	**1.548.254.890**
PLANTA PERMANENTE	1.308.899.133
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	239.355.757
BIENES DE CONSUMO	**20.000.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**13.997.387**
SERVICIOS BASICOS	1.034.070
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.601.406
PASAJES Y VIATICOS	10.861.911

PROGRAMA 31

COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

REGIÓN LIMAY - COMARCA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE BAJO UNA MISMA JEFATURA REGIONAL ABARCA LAS REGIONES DEL LIMAY Y COMARCA, QUE SIRVE DE NEXO ENTRE EL HOSPITAL PICÚN LEUFÚ "DRA. NANCY FERRARI DE DIBY", HOSPITAL PIEDRA DEL ÁGUILA, HOSPITAL CUTRAL CÓ - PLAZA HUINCUL "DR. ALDO V. MAULÚ", Y LA SUBSECRETARIA DE SALUD. ESTA SE ENCARGA DE GESTIONAR Y COORDINAR LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL; COMO ASÍ TAMBIÉN ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE LOS EFECTORES DEL ÁREA.
DESDE UNA PERSPECTIVA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DETERMINACIÓN DE ACTORES CLAVES, SE BUSCA POTENCIAR SUS PARTICULARIDADES TERRITORIALES Y EL VALOR DE LAS COMUNIDADES QUE LO HABITAN. EN ESE SENTIDO, LA REGIONALIZACIÓN FAVORECE A CONSOLIDAR LA CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA Y BRINDAR RESPUESTA EFECTIVA A LAS DISTINTAS REALIDADES DEL TERRITORIO NEUQUINO Y LAS COMUNIDADES QUE HABITAN EN ÉL.

OBJETIVOS

COORDINAR LAS ACCIONES DE LOS HOSPITALES, PERTENECIENTES A LA REGIÓN.
REALIZAR LAS TAREAS DE NEXO ENTRE LOS HOSPITALES Y LA SUBSECRETARÍA DE SALUD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD COORDINADO	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.066.867.546**
GASTO EN PERSONAL	**1.942.255.988**
PLANTA PERMANENTE	1.494.180.837
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	66.964.076
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	381.111.075
BIENES DE CONSUMO	**95.100.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	80.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	15.100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**29.511.558**
SERVICIOS BASICOS	10.920.931
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.093.009
PASAJES Y VIATICOS	13.497.618

PROGRAMA 31

COORDINACION DE ACCIONES SANITARIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

CASA DEL NEUQUEN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES UNA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA Y COORDINA LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA BRINDAR LA ASISTENCIA A LOS PACIENTES Y FAMILIARES DERIVADOS DEL HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUÉN "DR. CASTRO RENDÓN". DE ESTA MANERA SE DÁ RESPUESTA DE FORMA INMEDIATA EN EL TRATAMIENTO QUE REQUIERA LA PERSONA ASISTIDA.

OBJETIVOS

ATENCIÓN DE PACIENTES DERIVADOS DE LA PROVINCIA A BUENOS AIRES, POR TRATAMIENTOS ESPECÍFICOS.
BRINDAR COBERTURA A LAS NECESIDADES DEL PACIENTE Y ACOMPAÑANTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DE PACIENTES DERIVADOS	PACIENTE DERIVADO	720

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**63.376.695**
BIENES DE CONSUMO	**16.436.305**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.436.305
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**46.940.390**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	13.420.803
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.897.740
OTROS SERVICIOS	30.621.847

PROGRAMA 31

COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

REGIÓN VACA MUERTA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE SIRVE DE NEXO ENTRE EL HOSPITAL RINCÓN DE LOS SAUCES "CARLOS FUENTES", HOSPITAL SAN PATRICIO DEL CHAÑAR "DRA. ALICIA CRUZ", HOSPITAL AÑELO "DR. ARTEMIO RUBEN BAUTISTA", HOSPITAL BUTA RANQUIL "ENF. GABINO SAGREDO" Y LA SUBSECRETARIA DE SALUD. ESTA SE ENCARGA DE GESTIONAR Y COORDINAR LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL; COMO ASÍ TAMBIÉN ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE LOS EFECTORES DEL ÁREA.
LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DETERMINACIÓN DE ACTORES CLAVES, BUSCA POTENCIAR SUS PARTICULARIDADES TERRITORIALES Y EL VALOR DE LAS COMUNIDADES QUE LO HABITAN. EN ESE SENTIDO, LA REGIONALIZACIÓN FAVORECE A CONSOLIDAR LA CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA Y BRINDAR RESPUESTA EFECTIVA A LAS DISTINTAS REALIDADES DEL TERRITORIO NEUQUINO Y COMUNIDADES QUE HABITAN EN ÉL.

OBJETIVOS

COORDINAR LAS ACCIONES DE LOS HOSPITALES, PERTENECIENTES A LA REGIÓN VACA MUERTA.
REALIZAR LAS TAREAS DE NEXO ENTRE LOS HOSPITALES Y LA SUBSECRETARÍA DE SALUD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD COORDINADO	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.097.905.171**
GASTO EN PERSONAL	**1.010.016.751**
PLANTA PERMANENTE	743.157.393
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	13.552.362
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	253.306.996
BIENES DE CONSUMO	**15.691.800**
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.191.800
SERVICIOS NO PERSONALES	**72.196.620**
SERVICIOS BASICOS	16.548.727
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.951.725
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	41.612.395
PASAJES Y VIATICOS	10.083.773

PROGRAMA 31

COORDINACION DE ACCIONES SANITARIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

REGIÓN DEL PEHUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE SIRVE DE NEXO ENTRE EL HOSPITAL ZAPALA "DR.JORGE JUAN POSE", HOSPITAL ALUMINÉ,HOSPITAL VILLA PEHUENIA, HOSPITAL LAS LAJAS "DR. JOSÉ AGUSTÍN VENIER", HOSPITAL MARIANO MORENO "DR. CARLOS BURDES", HOSPITAL BAJADA DEL AGRIO "DORALIZA SÁEZ", HOSPITAL LAS COLORADAS "DR. CARLOS POTENTE" Y LA SUBSECRETARIA DE SALUD. ESTA SE ENCARGA DE GESTIONAR Y COORDINAR LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL; COMO ASÍ TAMBIÉN ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE LOS EFECTORES DEL ÁREA.
DESDE UNA PERSPECTIVA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DETERMINACIÓN DE ACTORES CLAVES, SE BUSCA POTENCIAR SUS PARTICULARIDADES TERRITORIALES Y EL VALOR DE LAS COMUNIDADES QUE LO HABITAN. EN ESE SENTIDO, LA REGIONALIZACIÓN FAVORECE A CONSOLIDAR LA CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA Y BRINDAR RESPUESTA EFECTIVA A LAS DISTINTAS REALIDADES DEL TERRITORIO NEUQUINO Y LAS COMUNIDADES QUE HABITAN EN ÉL.

OBJETIVOS

COORDINAR LAS ACCIONES DE LOS HOSPITALES, PERTENECIENTES A LA REGIÓN.
REALIZAR LAS TAREAS DE NEXO ENTRE LOS HOSPITALES Y LA SUBSECRETARÍA DE SALUD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD COORDINADO	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.130.557.781**
GASTO EN PERSONAL	**1.989.866.905**
PLANTA PERMANENTE	1.586.576.438
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	166.619.132
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	236.671.335
BIENES DE CONSUMO	**103.751.200**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	95.200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.551.200
SERVICIOS NO PERSONALES	**36.939.676**
SERVICIOS BASICOS	3.052.009
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	7.024.200
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	16.363.467
PASAJES Y VIATICOS	10.000.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL LAS OVEJAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III, DEPENDEN DEL MISMO EL CENTRO DE SALUD RURALES VARVARCO Y MANZANO AMARGO CON UN NIVEL DE COMPLEJIDAD II Y 2 PUESTOS SANITARIOS BELLA VISTA Y BUTALON NORTE DE NIVEL I.
LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA SE OFRECE CONSULTAS MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, DE ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES Y ATENCIÓN DEL EQUIPO PSICOSOCIAL.
CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SE REALIZAÓ CAPACITACIÓN DE SIPS ABOSTO CON LA FINALIDAD DE INICIAR REGISTRO PROVINCIAL DE LA PRÁCTICA, SE REALIZÓ CONVERSATORIO CON L EQUIPO ESI Y ADOLESCENTES (MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y DEVERSIDAD) Y SE DISTRIBUYÓ FOLLETRÍA Y CARNET DE SALUD. SE ESTÁ TRABAJANDO EN CAPACITAR A PERSONAL DEPENDIENTE DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD PARA QUE SEAN REPLICADORES DE LA LEY MICAELA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	13.584
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	360

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.726.743.859**
GASTO EN PERSONAL	**4.500.755.433**
PLANTA PERMANENTE	3.553.064.927
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	96.947.123
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	850.743.383
BIENES DE CONSUMO	**204.580.545**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	109.880.146
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	61.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	31.700.399
SERVICIOS NO PERSONALES	**21.407.881**
SERVICIOS BASICOS	12.434.023
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.936.593
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
PASAJES Y VIATICOS	1.037.265
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 32

ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL AÑELO DR. ARTEMIO RUBÉN BAUTISTA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III. DE ÉL DEPENDE EL CENTRO DE SALUD URBANO LA MESETA CON UN NIVEL DE COMPLEJIDAD II Y 2 PUESTOS SANITARIOS (AGUADA SAN ROQUE Y LOS CHIGUIDOS NIVEL I.). ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	24.300
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	360

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.711.860.874**
GASTO EN PERSONAL	**6.579.149.478**
PLANTA PERMANENTE	3.522.817.557
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	476.085.450
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.580.246.471
BIENES DE CONSUMO	**79.432.635**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	9.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	57.763.958
OTROS BIENES DE CONSUMO	11.168.677
SERVICIOS NO PERSONALES	**53.278.761**
SERVICIOS BASICOS	14.904.224
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	7.673.581
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	20.045.387
PASAJES Y VIATICOS	10.655.569

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

CENTROS DE SALUD Y PUESTOS SANITARIOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	420.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**29.220.247.077**
GASTO EN PERSONAL	**26.648.019.154**
PLANTA PERMANENTE	19.514.170.854
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.052.336.081
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	6.081.512.219
BIENES DE CONSUMO	**75.028.793**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	28.205.593
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	16.823.200
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.497.199.130**
ALQUILERES Y DERECHOS	92.155.073
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.400.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	140.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	864.044.057
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL LAS COLORADAS DR. CARLOS POTENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III, DEPENDEN DEL MISMO EL CENTRO DE SALUD BARRANCAS Y 5 PUESTOS SANTIARIOS (COCHICO, COYUCO, AUQUINCO, HUANTALCO, LAS CHACRAS) CON UN NIVEL DE COMPLEJIDAD I.
LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA SE OFRECE CONSULTAS MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, DE ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES Y ATENCIÓN DEL EQUIPO PSICOSOCIAL. TAMBIÉN SE REALIZAN ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN. CUENTA CON LABORATORIO L1 Y REALIZA ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA COMPLEJIDAD.
CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SE REALIZÓ CAPACITACIÓN DE SIPS ABORTO CON LA FINALIDAD DE INICIAR REGISTRO PROVINCIAL DE LA PRÁCTICA, SE REALIZÓ CONVERSATORIO CON EL EQUIPO ESI Y ADOLESCENTES (MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y DIVERSIDAD) Y SE DISTRIBUYÓ FOLLETRIA Y CARNET DE SALUD. SE ESTÁ TRABAJANDO EN CAPACITAR A PERSONAL DEPENDIETNE DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD PARA QUE SEAN REPLICADORES DE LA LEY MICAELA.
DESDE EL ÁREA DE TUMORES SE ESTÁ PRIORIZANDO LOS SCREENING DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO MEDIANTE EL TEST DE HPV Y PAP, SE REALIZAN MAMOGRAFÍAS PARA TAMIZAJE DE CÁNCER DE MAMA Y TEST DE SOMF PARA PREVENCIÓN DE CÁNCER COLORRECTAL.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
CAPACITACIÓN EN LEY MICAELA.
TALLERES CON ADOLESCENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	11.904
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	300

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.111.975.005**
GASTO EN PERSONAL	**3.079.606.982**
PLANTA PERMANENTE	1.660.372.142
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	102.519.222
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.316.715.618
BIENES DE CONSUMO	**19.457.321**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.457.321
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**12.910.702**
SERVICIOS BASICOS	6.100.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.310.702
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL VILLA LA ANGOSTURA DR. OSCAR ARRAIZ

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL DE COMPLEJIDAD IV. ES UN ESTABLECIMIENTO DE COMPLEJIDAD INTERMEDIO. DEPENDEN DE ÉL 3 CENTROS DE SALUD URBANO CON UN NIVEL DE COMPLEJIDAD II, 1 CENTRO DE SALUD RURAL NIVEL II, 1 PUESTO SANITARIO NIVEL I Y 1 CENTRO DE DÍA NIVEL II.
CUENTA CON INTERNACIÓN INDIFERENCIADA, SALA DE PARTOS Y QUIRÓFANO. EL ÁREA DE DIAGNÓSTICO CUENTA CON RADIOLOGÍA, ECOGRAFÍA Y LABORATORIO, CONSULTORIOS MÉDICOS, ENFERMERÍA, PSICOLOGÍA, FONFOAUTIOLOGÍA, KINESIOLOGÍA Y ODONTOLOGÍA.
DEPENDEN DEL HOSPITAL 3 CENTROS DE SALUD LAS PIEDRITAS, LAS MARGARITAS Y BARRIO NORTE, UN PUESTO SANTIARIO VILLA TRAFUL Y EL CENTRO DE DÍA.
DESDE EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA: SE GARANTIZA LA ENTREGA DE ANTICONCEPTIVOS ORALES, PRESERVATIVOS, TEST DE EMBARAZO A LOS DISTINTOS CENTROS DE SALUD Y AL HOSPITAL ZONAL. SE RECIBEN CONSULTAS POR IVE, LAS CUALES SON REFERENCIADAS A LOS MEDICOS GENERALISTAS QUE HAN RECIBIDO CAPATACIONES PARA EECTUAR EL TRATAMIENTO Y SE COORDINA CON OTRAS INSTITUCIONES PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS GESTANTES QUE SOLICITAN LA PRÁCTICA Y TIENE OBRA SOCIAL. SE ENTREGARON KIT PARA USAR EN TALLERES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA ""EXPERIENCIAS PARA ARMAR"", DICHOS TALLERES SON LLEVADOS A CABO CON PERSONAL SANITARIO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
ASISTIR A LOS CENTROS DE SALUD Y POSTAS DEPENDIENTES DEL EFECTOR.
ASISTIR EN LAS SALIDAS PROGRAMADAS AL ÁREA DE INFLUENCIA DEL HOSPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	1.560

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.788.914.591**
GASTO EN PERSONAL	**14.710.179.103**
PLANTA PERMANENTE	9.652.181.169
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	232.341.078
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	4.825.656.856
BIENES DE CONSUMO	**74.840.852**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	27.434.781
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.402.669
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.003.402
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.003.894.636**
SERVICIOS BASICOS	42.873.405
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.350.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	600.000.000
PASAJES Y VIATICOS	10.521.231
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL JUNIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL IV. ENTRE SUS SERVICIOS SE INCLUYEN LAS ESPECIALIDADES DE : MEDICINA GENERALM CLÍNICA MÉDICA, PEDIATRÍA, TOCOGINECOLOGÍA, ANESTESIOLOGÍA, ENFERMERÍA, ODONTOLOGÍA, CIRUGÍA, SALUD MENTAL Y SOCIAL, TRAUMATOLOGÍA, ORAL/FONOAUDIOLOGÍA, OFTALMOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA.
FUNCIONA DE MANERA ARTICULADA Y RED CON EL HOSPITAL CABECERA DE ZONA, UBICADO EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES Y REFORZANDO ACCIONES CON EL HOSPITAL DE ZAPALA, PARA LA REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS TRAUMATOLÓGICAS COMPLEJAS QUE SE REALIZABAN ANTES EN EL HOSPITAL CASTRO RENDÓN, EVITANDO ASÍ, EL TRASLADO DEL PACIENTE Y FAMILIARES.
DEPENDEN DEL HOSPITAL 4 CENTROS DE SALUD URBANOS CON UN NIVEL DE COMPLEJIDAD II , 14 PUESTOS SANITAIROS NIVEL Y 1 CENTRO DE DÍA NIVEL II.
SE TRABAJA ACTIVAMENTE EN COMPLETAR ESQUEMAS DE VACUNACIÓN DE ACUERDO AL CALENDARIO PARA TODA LA POBLACIÓN OBJETIVO.
CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA LOS CENTROS DE SALUD DISTRIBUYEN ANTICONCEPTIVOS, TALES COMO, ANTICONCEPTIVOS ORALES COMBINADOS, PARA LA LACTANCIA, DE EMERGENCIA , PRESERVATIVOS Y TEST DE EMBARAZO.SE REFUERZA LA ENTREGA DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS DE LARGA DURACIÓN. SE ENVIÓ CARNET DE SALUD, QUE SE UTILIZAN PARA EL REGISTRO Y DESPENSA DE MÉTOSOS ANTICONCEPTIVOS Y CONTROLES DE SCREENING Y FOLLETERÍA DE TEMAS REALACIONADOS A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, Y DEVERSIDADES.
SE GARANTIZA EL ACCESO, SEGUIMIENTO ANTE LA SOLICITUD DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA Y LEGAL DEL DEL EMBARAZO TANTO EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, COMO EN LA INTERNACIÓN.
SE REALIZÓ CAPACITACIÓN PARA FORMAR PERSONAS REPLICADORAS DE LA LEY MICAELA CON EXCELENTE REPERCUSIÓN LOCAL.
SE ESTÁ TRABAJANDO EN EL HOSPITAL CON UN CONSULTORIO DE CONSEJERÍA PARA ADOLESCENTES CENTRADO EN GINECOLOGÍA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
AMPLIAR LA CONSEJERÍA ADOLESCENTE A LOS CENTROS.
SEGUIR TRABAJANDO CON LA LEY MICAELA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	58.740
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	3.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.509.544.518**
GASTO EN PERSONAL	**19.916.633.565**
PLANTA PERMANENTE	14.517.870.721
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	455.582.770
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	4.943.180.074
BIENES DE CONSUMO	**421.791.177**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	290.064.560
TEXTILES Y VESTUARIO	22.434.781
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	949.336
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	75.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	32.342.500
SERVICIOS NO PERSONALES	**171.119.776**
SERVICIOS BASICOS	53.037.364
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	7.354.265
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	109.728.147
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUEN DR. EDUARDO CASTRO RENDON

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE ES UN HOSPITAL DE COMPLEJIDAD VIII, REFERENTE SANITARIO EN LA PROVINCIA Y EN LA REGIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS Y CIRUGIAS DE ALTA COMPLEJIDAD. DE ÉL DEPENDEN 18 CENTROS DE SALUD , DE LOS CUALES 17 TIENEN UN NIVEL DE COMPLEJIDAD II Y EL CENTRO DE SALUD PROGRESO DE NIVEL V QUE BRINDA ATENCIÓN 24 HORAS.
FUNCIONA COMO HOSPITAL ESCUELA CON MAS DE 40 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. CUENTA CON 22 ESPECIALIDADES A LAS QUE SE LE SUMÓ A NIVEL PROVINCIAL FARMACIA HOSPITALARIA, ODONTOLOGÍA, KINESIOLOGÍA E INTERDISCIPLINARIA DE SALUD MENTAL, GENERANDO EL PERFECCIONAMIENTO COMO ASI TAMBIÉN LA INVESTIGACIÓN Y MEJORA DE CALIDAD CONTINUA.
CUENTA CON GUARDIA DE ADULTOS, GUARDIA EXCLUSIVA DE PEDIRATRÍA Y UNA DEDICADA A LA ATENCIÓN DE URGENCIAS OBSTÉTRICAS.
EL SERVICIO DE PEDIATRÍA, ES PARTE DEL PROGRAMA DE "OFICINA DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA", EN CONJUNTO CON EL HOSPITAL GARRAHAM. DE DICHO SERVICIO DEPENDE LA LÍNEA 102, DE ATENCIÓN AL MALTRATO Y ABUSO INFANTIL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
RECIENTEMENTE SE REALIZÓ LA INSTALACIÓN DEL ACELERADOR LINEAL, TECNOLOGÍA SOFISTICADA QUE PERMITRÁ EL TRATAMEINTO DEL CÁNCER.
SE ENCUENTRA EN PROCESO LA HABILITACIÓN DEL LABORATORIO DE FARMACIA, LO QUE PERMITIRÁ LA FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS Y LAS PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE HEMODINÁMICA.
CUENTA CON UN ATENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE DIVERSIDAD DE GÉNERO, LLAMADO "CONSULTORIO AMIGABLE". TAMBIÉN CON UN LABORATORIO DE COMPLEJIDAD L3, QUE RECEPCIONA Y RESUELVE LAS PRÁCTICAS QUE EXCEDE LOS NIVELES ANTERIORES, ES REFERENTE EN VARIAS REDES DE DIAGNÓSTICO (ANTIMICROBIANOS, MENINGITIS Y NEUMONÍAS, MICOLOGÍA, COMPONENTE LABORATOIO DE LA UNIDAD CENTINELA DE SUH, TOXICOLOGÍA, HEMOSTASIA, FIBROSIS QUÍSTICA, CELIAQUÍA, VIH, SARAMPIÓN, RUBEOLA Y OTRAS).

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
REALIZAR CIRUGIAS DE REASIGNACIÓN GENITAL.
BRINDAR ASISTENCIA A POR MEDIO DEL "CONSULTORIO AMIGABLE".
BRINDAR ASISTENCIA A LOS NIÑOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA (LINEA 102).
BRINDAR MEJOR ASITENCIA A PACIENTES QUE PADECEN DE CÁNCER.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INCORPORACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPO ADQUIRIDO	200.000
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	1.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**109.823.761.392**
GASTO EN PERSONAL	**101.353.064.349**
PLANTA PERMANENTE	76.855.475.074
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	4.539.196.991
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	19.958.392.284
BIENES DE CONSUMO	**1.300.092.857**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	898.147.488
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	71.716.701
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	51.000.000
PRODUCTOS METALICOS	1.694.869
OTROS BIENES DE CONSUMO	276.533.799
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.037.420.838**
SERVICIOS BASICOS	386.500.799
ALQUILERES Y DERECHOS	175.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.325.842.610
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	13.972.386
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.103.185.672
OTROS SERVICIOS	32.919.371
BIENES DE USO	**133.183.348**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	133.183.348

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL BOUQUET ROLDÁN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL DE COMPLEJIDAD IV, CUENTA CON ACREDITACIÓN NACIONAL COMO HOSPITAL AMIGO DE LA MADRE Y DEL NIÑO, SEDE DE RECOLECCIÓN DEL BANCO PRONVINCIAL DE LECHE HUMANA.
TAMBIEN TIENE GUARDIA DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, Y ADEMÁS CON LA ÚNICA GUARDIA ACTIVA DE ODONTOLOGÍA EN LA PROVINCIA, LOS DÍAS SABADOS, DOMINGOS Y FERIADOS.
FUNCIONA EL SERVICIO DE REHABILITACION ""DR.ENRIQUE CORONEL"" ESPECIALIZADO EN NEUROREHABILITACIÓN, PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES QUE HAYAN TRANSITADO POR DISTINTAS PATOLOGÍAS (ACV, TEC, ECNE, AMPUTACIONES, LESIONES MEDULARES, MIELOMENINGOCELE, SÍNDROMES GENÉTICOS Y PATOLOGÍAS MÚSCULO ESPELÉTICAS, EPOC, COVID-19).
CUENTA CON EL SERVICIO PROVINCIAL DE CUIDADOS PALIATIVOS, SEDE DE REFERENCIA PARA CAPACITACIÓN Y ROTACIONES DE LOS PROFESIONALES DE LA PROVINCIA.
SE REALIZAN CAPACITACIONES EN TORNO A LAS TEMÁTICAS DE: LACTANCIA MATERNA, LEY MICAELA, DÉCADA DE ENVEJECIMIENTO SALUDABLE; ASÍ COMO CURSOS DE RCP BÁSICO Y AVANZADO.
ASÍ TAMBIÉN EN ARTICULACIÓN CON LA SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD DE LA PRONVINCIA, SE DESARROLLA DE MANERA PRESENCIAL LA CAPACITACIÓN ""INTRODUCCIÓN A LA LENGUA EN SEÑAS ARGENTINA"", DIRIGIDA A LAS PERSONAS QUE SE DESEMPEÑAN EN TAREAS DE GESTIÓN DE PACIENTES Y EQUIPOS PROFESIONALES DE SALUD.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
BRINDA SERVICIO DE REHABILITACION ESPECIALIZADO EN NEUROREHABILITACIÓN.
BRINDA SERVICIOS DE CUIDADOS PALIATIVOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	159.600
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	1.560

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.176.036.260**
GASTO EN PERSONAL	**18.245.251.495**
PLANTA PERMANENTE	15.264.619.628
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	642.401.695
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.338.230.172
BIENES DE CONSUMO	**43.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	15.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.887.784.765**
SERVICIOS BASICOS	34.513.939
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.564.372.993
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	516.562.333
OTROS SERVICIOS	1.771.335.500
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL DR. HORACIO HELLER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL DE COMPLEJIDAD VI, CON ACREDITACIÓN NACIONAL COMO HOSPITAL AMIGO DE LA MADRE Y EL NIÑO.
SE VINCULA CON CENTROS DE SALUD DE LOS BARRIOS DEL OESTE (SAN LORENZO NORTE Y SUR, PROGRESO, ALMAFUERTE, COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA).
ES UN HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS, QUE ESTÁ EN CONDICIONES DE RESOLVER LA DEMANDA DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD DE SU ÁREA DE INFLUENCIA, SIENDO ADEMÁS HOSPITAL DE REFERENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE PLOTTIER, SENILLOSA Y VILLA EL CHOCÓN.
ALGUNAS DE LAS PRÁCTICAS QUE REALIZA SON CIRUGÍAS GENERALES DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, IMPLANTES COCLEARES Y CIRUGÍAS MAXILOFACIALES.
CUENTA CON GUARDIA DE ADULTOS Y UNA GUARDIA EXCLUSIVA DEDICADA A LA ATENCIÓN DE URGENCIAS OBSTÉTRICAS.
OTRA ACTIVIDAD DEL ÁREA AMBULANTORIA IMPORTANTE ES LA FORMACIÓN DE GRUPOS TERAPÉUTICOS, Y LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD SOBRE LA POBLACIÓN DE SU ÁREA PROGRAMA.
CUENTA CON UN LABORATORIO L2, QUE FORMA PARTE DE LA RED PROVINCIAL DE LABORATORIOS. ES REFERENTE DE 4 LAS REDES TEMÁTICAS: DIARREAS BACTERIANAS Y VIRALES, TUBERCULOSIS, INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL E INFLUENZA. ACTUALMENTE RECIBE LAS MUESTRAS PARA LA SEROLOGÍA PRELIMINAR DE HANTA VIRUS DE TODA LA PRONVINCIA, A EXCEPCIÓN DE LOS HOSPITALES DE LA ZONA SANITARIA IV.
EN CUANTO A DIAGNÓSITCO POR IMÁGENES REALIZAN RADIOLOGÍA CONVENCIONAL Y ESTUDIOS CON CONTRASTE; DIAGNÓSTICO ECOGRÁFICO PROGRAMADO Y DE URGENCIA; TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTADA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
REALIZAR CON CELERIDAD LOS ESTUDIOS DE LABORATORIOS DE TODA ÍNDOLE.
BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LA MADRE Y AL NIÑO.
DAR RESPUESTA RÁPIDA A LAS URGENCIAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	156.000
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	5.760

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.674.890.163**
GASTO EN PERSONAL	**32.320.739.912**
PLANTA PERMANENTE	25.064.320.631
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.110.871.538
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	6.145.547.743
BIENES DE CONSUMO	**43.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	16.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.311.150.251**
SERVICIOS BASICOS	133.593.434
ALQUILERES Y DERECHOS	60.845.400
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.600.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	650.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	766.211.417
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	3.100.000.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL CENTENARIO DR. NATALIO BURD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL DE COMPLEJIDAD VI, ES REFERENTE DEL HOSPITAL EL CHAÑAR "DRA. ALICIA CRUZ" Y HOSPITAL SENILLOSA "ADOLFO DEL VALLE". TAMBIÉN DEPENDEN DE ÉL 9 CENTROS DE SALUD CON NIVEL DE COMPLEJIDAD II.
CON CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES BÁSICAS: ODONTOLOGÍA, OFTALMOLOGÍA, TRAUMATOLOGÍA, SERVICIO SOCIAL, PSICOLOGÍA, PSIQUIATRÍA, ÁREA PROGRAMA, NUTRICIÓN , KINESIOLOGÍA, FONOAUDIOLOGÍA, LABORATORIO, RADIOLOGÍA, ECOGRAFÍA, SERVICIOS INTERMEDIOS, CON INTERNACIÓN GENERAL Y QUIRÓFANOS PARA CIRUGÍAS DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD.
EL CENTRO OBSTÉTRICO REALIZA ATENCIÓN DE PARTOS DE BAJO RIESGO. CESÁREAS PROGRAMADAS Y DE URGENCIA.
DENTRO DEL HOSPITAL SE ENCUENTRA EL JARDIN MATERNAL, DESTINADO A LA ATENCIÓN Y ESTADÍA DE HIJAS E HIJOS, MENORES DE 4 AÑOS, DEL PERSONAL DEL HOSPITAL.
DESDE EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, SE REALIZAN CAPACITACIONES DE SIPS-ABORTO CON LA FINALIDAD DE INICIAR REGISTRO DE LA PRÁCTICA.
SE REALIZAN CONVERSATORIOS EN EL EQUIPO ESI Y ADOLESCENTES (MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y DIVERSIDAD). SE DISTRIBUYE FOLLETERÍA Y CARNET DE SALUD.
SE TRABAJA EN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEPENDIENTE DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD PARA SEAN REPLICADORES DE LA LEY MICAELA.
DESDE EL ÁREA DE PREVENCIÓN DE TUMORES SE ESTÁ PRIORIZANDO LOS SCREENING DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO MEDIANTE EL TEST DE HPV Y PAP.
SE REALIZAN MAMOGRAFÍAS PARA TAMIZAJE DE CÁNCER DE MAMA Y TEST DE SOMF PARA PREVENCIÓN DE CÁNCER COLORRECTAL.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN EN DETECCIÓN DE CÁNCER.
BRINDAR ATENCIÓN EN PARTOS DE BAJO RIESGO.
AYUDAR AL PERSONAL CON EL JARDÍN MATERNAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	138.000
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	6.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**29.824.227.503**
GASTO EN PERSONAL	**25.476.623.852**
PLANTA PERMANENTE	18.468.115.723
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	915.164.810
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	6.093.343.319
BIENES DE CONSUMO	**47.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	27.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	17.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.300.603.651**
SERVICIOS BASICOS	69.692.178
ALQUILERES Y DERECHOS	806.900
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.900.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	650.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	499.604.573
OTROS SERVICIOS	1.180.000.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL PLOTTIER DR. ALBERTO HERRERA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES UN HOSPITAL DE NIVEL VI, DEPENDEN DEL MISMO LOS CENTROS DE SALUD DE BARRIO EL CHACAY, LA ESPERANZA, LOS AROMOS, LOS HORNOS, SOLDADO ÁGUILA, LOS ÁLAMOS Y UNION CON UN NIVEL DE COMPLEJIDAD II Y 1 PUESTO SANTIARIO (SAN FRANCISCO) NIVEL I.
LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA SE OFRECE CONSULTAS DE MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, ENFERMERÍA, PSICOLOGÍA, FONOAUDIOLOGÍA, KINESIOLOGÍA, NUTRICIÓN, OBSTETRICIA Y OTROS.
SE REALIZA CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA Y CIRUGIA MAXILOFACIAL.
CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SE GARANTIZA LA ENTREGA DE ANTICONCEPTIVOS ORALES, PRESERVATIVOS, TEST DE EMBARAZO, DISTRIBUCION DE IMPLANTES SUBDÉRMICOS ANTICONCEPTIVOS PARA SER APLICADOS A LAS PERSONAS CON CAPACIDAD DE GESTAR.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
REALIZAR ENTREGA DE ANTICONCEPTIVOS DE DISTINTOS TIPOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	105.480
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	2.160

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.878.619.662**
GASTO EN PERSONAL	**23.199.813.872**
PLANTA PERMANENTE	17.687.178.335
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	879.050.031
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	4.633.585.506
BIENES DE CONSUMO	**319.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	270.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	15.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.359.805.790**
SERVICIOS BASICOS	930.071.722
ALQUILERES Y DERECHOS	10.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.455.445.288
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	570.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	393.288.780
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL SENILLOSA ADOLFO DEL VALLE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III, DEPENDEN DEL MISMO EL PUESTO SANITARIO ARROYITO CON UN NIVEL DE COMPLEJIDAD I.
LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA SE OFRECE CONSULTAS MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, DE ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES Y ATENCIÓN DEL EQUIPO PSICOSOCIAL. TAMBIÉN REALIZAN ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.
CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SE GARANTIZA LA ENTREGA DE ANTICONCEPTIVOS ORALES, PRESERVATIVOS, TEST DE EMBARAZO, DISTRIBUCION DE IMPLANTES SUBDERMICOS ANTICONCEPTIVOS PARA SER APLICADOS A LAS PERSONAS CON CAPACIDAD DE GESTAR.
LAS CONSULTAS POR IVE SON REFERENCIADAS A LOS PROFESIONALES QUIENES SE ENCUENTRAN CAPACITADOS Y REALIZAN LA PRACTICA. SE COORDINA CON OTRAS INSTITUCIONES PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS GESTANTES.
SE REALIZA LA ENTREGA MIFEPRISTONA + MISOPROSTOL A LA ZONA PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL ACCESO DE ILE.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	44.400
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	288

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.221.434.186**
GASTO EN PERSONAL	**6.016.270.982**
PLANTA PERMANENTE	4.636.711.068
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	191.912.367
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.187.647.547
BIENES DE CONSUMO	**86.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	25.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	41.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	18.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**119.163.204**
SERVICIOS BASICOS	17.773.211
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.532.682
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	96.857.311
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES CARLOS FUENTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL IV, DEPENDEN DEL MISMO LOS CENTROS DE SALUD LA FALDA CON UN NIVEL DE COMPLEJIDAD II, LA COSTA Y PUESTO SANITARIO DE OCTAVIO PICO DE NIVEL I.
LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA SE OFRECE CONSULTAS MEDICINA GENERAL, MEDICINA CLÍNICA, FONOAUDIOLOGÍA, NUTRICIÓN, ODONTOLOGÍA, DE ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES. CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL HOSPITAL SE REALIZA CAPACITACION DE SIPS ABORTO CON LA FINALIDAD DE INICIAR REGISTRO PROVINCIAL DE LA PRACTICA, SE REALIZÓ CONSERVATORIO CON EL EQUIPO ESI ADOLESCENTES. SE ESTA TRABAJANDO EN CAPACITAR A PERSONAL DEL SISTEMA PUBLICO DE SALUD EN LA LEY MICAELA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	50.700
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	684

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.125.373.137**
GASTO EN PERSONAL	**10.723.172.536**
PLANTA PERMANENTE	5.035.954.176
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	369.656.655
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	5.317.561.705
BIENES DE CONSUMO	**340.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	210.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	110.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	18.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**62.200.601**
SERVICIOS BASICOS	24.535.275
ALQUILERES Y DERECHOS	20.799.166
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.238.726
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	13.127.434
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL SAN PATRICIO DEL CHAÑAR DRA. ALICIA CRUZ

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III, DEPENDEN DEL MISMO EL PUESTO SANTIARIO PICADA 19 Y CRECER CON UN NIVEL DE COMPLEJIDAD I.
LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA OFRECE CONSULTAS MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, NUTRICIÓN, ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES Y ATENCIÓN DEL EQUIPO PSICOSOCIAL. TAMBIÉN REALIZAN ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN. CUENTA CON LABORATORIO L1 Y REALIZA ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA COMPLEJIDAD.
CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SE GARANTIZA LA ENTREGA LA ENTREGA DE BOTOQUINES DEL PROGRAMA REMEDIAR CON ANTICONCEPTIVOS ORALES, PRESERVATIVOS, TEST DE EMBARAZO, IMPLANTES ANTICONCEPTIVOS SUBDERMICOSAL HOSPITAL ZONAL. SE RECIBEN CONSULTAS POR IVE, LOS MEDICOS GENERALISTAS HAN RECIBIDO CAPACITACION PARA EFECTUAR EL TRATAMIENTO Y SE COORDINA CON OTRAS INSTITUCIONES PARA GARANTIZAR EL ACCESO A PERSONAS GESTANTES.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
BRINDA GUARDIA DE EMERGENCIA LAS 24 HS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	36.600
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	840

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.714.586.668**
GASTO EN PERSONAL	**7.377.842.056**
PLANTA PERMANENTE	5.515.320.079
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	460.226.876
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.402.295.101
BIENES DE CONSUMO	**83.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	32.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	18.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**253.744.612**
SERVICIOS BASICOS	18.969.980
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.846.245
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	230.928.387
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL EL CHOLAR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III, DEPENDE DEL MISMO EL PUESTO SANITARIO VILU MALLIN CON UN NIVEL DE COMPLEJIDAD I.
LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA SE OFRECE CONSULTAS MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, DE ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES Y ATENCIÓN DEL EQUIPO PSICOSOCIAL.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	3.840
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	120

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.260.185.700**
GASTO EN PERSONAL	**2.200.132.740**
PLANTA PERMANENTE	1.463.842.028
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	66.890.350
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	669.400.362
BIENES DE CONSUMO	**45.756.050**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.756.050
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	26.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	13.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**14.296.910**
SERVICIOS BASICOS	4.898.410
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	8.398.500
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL EL CHOCON

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III, DEPENDE DEL MISMO LOS CENTROS CULTURALES RANGUIÑ KIEN Y RUCA CHOROY. LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA SE OFRECE CONSULTAS MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, DE ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES Y ATENCIÓN DEL EQUIPO PSICOSOCIAL.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	12.000
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	24

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.098.383.870**
GASTO EN PERSONAL	**3.041.661.023**
PLANTA PERMANENTE	2.218.537.863
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	97.802.366
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	725.320.794
BIENES DE CONSUMO	**47.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	14.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.222.847**
SERVICIOS BASICOS	2.958.699
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.264.148
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL PIEDRA DEL AGUILA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III, DEPENDEN DEL MISMO LOS PUESTOS SANITARIOS EL SAUCE, LIMAY CENTRO, PASO AGUERRE Y VILLA UNIÓN CON UN NIVEL DE COMPLEJIDAD I.
LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD.
OFRECE ATENCIÓN AMBULANTORIA CON CONSULTORIOS DE PSICOSOCIAL, MEDICINA GENERAL, ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES Y ODONTOLOGÍA. SE REALIZAN ACTIVIDADES DE INSERCIÓN COMUNITARIA. PARA EL DIAGNÓSTICO, CUENTA CON UN LABORATORIO L1 Y RADIOLOGÍA DE BAJA COMPLEJIDAD.
SE TRABAJA ACTIVAMENTE EN COMPLETAR ESQUEMAS DE VACUNACIÓN DE ACUERDO AL CALENDARIO.
SE REFUERZA LA ENTREGA DE ANTICONCEPTIVOS DE LARGA DURACIÓN. SE ENVIÓ CARNET DE SALUD, QUE SE UTILIZAN PARA EL REGISTRO Y DESPENSA DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y CONTROLES DE SCREENING Y FOLLETRÍA DE TEMAS RELACIONADOS A LA SALUD SEXUAL Y REPODUCTIVA Y DIVERSIDADES.
SE GARANTIZA EL ACCESO Y SEGUIMIENTO ANTE LA SOLICITUD DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA Y LEGAL DEL EMBARAZO TANTO EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN COMO EN LA INTERNACIÓN.
SE BRINDA CAPACITACIÓN AL PERSONAL INTERESADO EN SER REPLICADORES DE LA LEY MICAELA.
PARA ADOLESCENCIA SE TRABAJA CON GPS (GRUPOS PROMOTORES DE SALUD) DESDE LA MIRADA DE SALUD INTEGRAL, FUERTEMENTE EN LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES, EN TODAS LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS; CUENTA CON NUTRICIONISTA Y PSICÓLOGA QUIENES LLEVAN ADELANTE DICHAS TAREAS.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
ASISTIR A LOS CENTROS DE SALUD Y POSTAS DEPENDIENTES DEL EFECTOR.
ASISTIR EN LAS SALIDAS PROGRAMADAS AL ÁREA DE INFLUENCIA DEL HOSPITAL.
BRINDAR ASESORAMIENTO Y MATERIAL A LA POBLACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO ENFERMEDADES DE TRANSMICIÓN SEXUAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	18.120
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	360

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.370.447.365**
GASTO EN PERSONAL	**5.212.735.594**
PLANTA PERMANENTE	3.351.079.414
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	270.828.839
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.590.827.341
BIENES DE CONSUMO	**129.280.736**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.280.736
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	110.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**28.431.035**
SERVICIOS BASICOS	12.973.664
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.957.371
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL PICÚN LEUFÚ DRA. NANCY FERRARI DE DIBY

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III, LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. DEL MISMO DEPENDEN LOS PUESTOS SANITARIOS EL SAUCE, LIMAY CENTRO, PASO AGUERRE Y VILLA UNIÓN CON UN NIVEL DE COMPLEJIDAD I.
OFRECE ATENCIÓN AMBULATORIA CON CONSULTORIOS DE PSICOSOCIAL, MEDICINA GENERAL, ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES Y ODONTOLOGÍA. SE REALIZAN ACTIVIDADES DE INSERCIÓN COMUNITARIA. PARA EL DIAGNÓSTICO, CUENTA CON UN LABORATORIO L1 Y RADIOLOGÍA DE BAJA COMPLEJIDAD.
SE TRABAJA ACTIVAMENTE EN COMPLETAR ESQUEMAS DE VACUNACIÓN DE ACUERDO AL CALENDARIO PARA TODA LA POBLACIÓN OBJETIVO.
CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL HOSPITAL HACE ENTREGA DE ANTICONCEPTIVOS ORALES COMBINADOS, PARA LA LACTANCIA, DE EMERGENCIA, PRESERVATIVOS Y TEST DE EMBARAZO; SE REFUERZA LA ENTREGA DE ANTICONCEPTIVOS DE LARGA DURACIÓN. SE ENVIÓ CARNET DE SALUD, QUE SE UTILIZAN PARA EL REGISTRO Y DESPENSA DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y CONTROLES DE SCREENING Y FOLLETRÍA DE TEMAS RELACIONADOS A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DIVERSIDADES.
SE GARANTIZA EL ACCESO, SEGUIMIENTO ANTE LA SOLICITUD DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA Y LEGAL DEL EMBARAZO TANTO EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN COMO EN LA INTERNACIÓN. SE BRINDA CAPACITACIÓN AL PERSONAL INTERESADO EN SER REPLICADORES DE LA LEY MICAELA.
PARA ADOLESCENCIA SE TRABAJA CON GPS (GRUPOS PROMOTORES DE SALUD) DESDE LA MIRADA DE SALUD INTEGRAL, FUERTEMENTE EN LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES, EN TODAS LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS; CUENTA CON NUTRICIONISTA Y PSICÓLOGA QUE SON LAS QUE LLEVAN ADELANTE DICHAS TAREAS.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
ASISTIR A LOS CENTROS DE SALUD Y POSTAS DEPENDIENTES DEL EFECTOR.
ASISTIR EN LAS SALIDAS PROGRAMADAS AL ÁREA DE INFLUENCIA DEL HOSPITAL.
BRINDAR ASESORAMIENTO Y MATERIAL A LA POBLACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO ENFERMEDADES DE TRANSMICIÓN SEXUAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	22.200
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	360

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.843.675.972**
GASTO EN PERSONAL	**5.675.110.591**
PLANTA PERMANENTE	3.634.048.872
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	186.316.561
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.854.745.158
BIENES DE CONSUMO	**112.260.975**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	75.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	28.260.975
SERVICIOS NO PERSONALES	**56.304.406**
SERVICIOS BASICOS	12.346.572
ALQUILERES Y DERECHOS	6.145.250
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	7.825.875
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	18.986.709
PASAJES Y VIATICOS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL ZAPALA DR. JORGE JUAN POSE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL DE COMPLEJIDAD VI. DEL MISMO DEPENDEN 7 CENTROS DE SALUD CON UN NIVEL DE COMPLEJIDAD II Y 14 PUESTOS SANITARIOS DE NIVEL I.
EN EL ÁREA AMBULATORIA OFRECE: ATENCIÓN MÉDICA, ENFERMERÍA, PSICOLOGÍA, ODONTOLOGÍA, FONOAUDIOLOGÍA, KINESIOLOGÍA, NUTRICIÓN, OBSTERICIA Y OTROS.
EN ADOLESCENCIA TRABAJAN CON BANNERS DE CONSEJERÍA Y ASESORÍA. EXISTE EN LA LOCALIDAD UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO QUE HACE GRUPO DE ADOLESCENTES CON CONSULTORIO DIFERENCIADO.
DESDE EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SE REALIZA LA ENTREGA DE BOTIQUINES QUE CONYIENEN ANTICONCEPTIVOS ORALES, PRESERVATIVOS, TEST DE EMBARAZO. SE REALIZA LA DISTRIBUCIÓN DE ANTICONCEPTIVOS INYECTABLES MENSUALES Y TRIMESTRALES A LOS DISTINTOS CENTROS DE SALUD Y AL HOSPITAL ZONAL.
SE RECIBEN CONSULTAS POR IVE, LAS CUALES SON REFERENCIADAS A LA RED DE PROFESIONALES POR EL DERECHO A DECIDIR CONFORMADA POR PSICOLOGO, MÉDICOS GENERALISTAS QUE HAN RECIBIDO CAPACITACIONES PARA EFECTUAR EL TRATAMIENTO Y SE COORDINA CON OTRAS INSTITUCIONES PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS GESTANTES QUE SOLICITAN LA PRÁCTICA Y TIENE OBRA SOCIAL.
SE REALIZA LA DISTRIBUCIÓN DE COMBIPACK (MIFEPRISTONA + MISOPOSTOL) QUE GARANTIZA EL DERECHO AL ACCESO DE ILE SEGUNDO TRIMESTRE. SE GARANTIZA LA DISTRIBUCIÓN DE IMPLANTES SUBDÉRMICOS ANTICONCEPTIVOS PARA SER APLICADOS A LAS PERSONA CON CAPACIDAD DE GESTAR QUE LOS SOLICITEN.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
ASISTIR A LOS CENTROS DE SALUD Y POSTAS DEPENDIENTES DEL EFECTOR.
ASISTIR EN LAS SALIDAS PROGRAMADAS AL ÁREA DE INFLUENCIA DEL HOSPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	72.900
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	4.920

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**41.718.395.973**
GASTO EN PERSONAL	**40.725.857.919**
PLANTA PERMANENTE	27.305.559.104
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.714.207.771
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	11.706.091.044
BIENES DE CONSUMO	**494.795.900**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	350.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	115.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	27.795.900
SERVICIOS NO PERSONALES	**497.742.154**
SERVICIOS BASICOS	242.662.778
ALQUILERES Y DERECHOS	22.613.269
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	8.613.543
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.394.915
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	209.350.849
PASAJES Y VIATICOS	12.606.800
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL MARIANO MORENO DR. CARLOS BURDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III, DEPENDEN DEL MISMO 5 PUESTOS SANTIARIOS LOS; LOS ALAZANES, MALLIN DE LOS CABALLOS, MAILLEN DEL MUERTO, LA PATRIA Y LOS HORNOS CON UN NIVEL DE COMPLEJIDAD I.
LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA SE OFRECE CONSULTAS MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, PSICOLOGÍA Y RADIOLOGÍA. GUARDIAS PASIVAS DE MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, CHOFERES, ENFERMERÍA, ESTADÍSTICA, FARMACIA, RAYOS Y MANTENIMENTO.
CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SE REALIZÓ CAPACITAIÓN DE SIPS ABORTO CON LA FINALIDAD DE INICIAR REGISTRO PROVINCIAL DE LA PRÁCTICA.
SE REALIZÓ CONVERSATORIO CON L EQUIPO ESI Y ADOLESCENTES (MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y DEVERSIDAD). SE DISTRIBUYÓ FOLLETRIA Y CARNET DE SALUD.
SE ESTÁ TRABAJANDO EN CAPACITAR A PERSONAL DEPENDIENTE DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD PARA QUE SEAN REPLICADORES DE LA LEY MICAELA.
DESDE EL ÁREA DE TUMORES SE ETÁ PRIORIZANDO LOS SCREENING DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO MEDIANTE EL TEST DE HPV Y PAP.
SE REALIZAN MAMOGRAFÍAS PARA TAMIZAJE DE CÁNCER DE MAMA Y TEST DE SOMF PARA PREVENCIÓN DE CÁNCER COLORRECTAL.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
VISITAS PROGRAMADAS AL AREA RURAL DOS DIAS DE LA SEMANA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	9.163
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	227

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.693.448.964**
GASTO EN PERSONAL	**3.510.395.062**
PLANTA PERMANENTE	2.621.250.482
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	142.357.146
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	746.787.434
BIENES DE CONSUMO	**179.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	57.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.053.902**
SERVICIOS BASICOS	2.053.902
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL LAS LAJAS DR. JOSE AGUSTIN VENIER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III, DEPENDEN DEL MISMO LOS PUESTOS SANITARIOS LAS LAJITAS Y BUITRERA CON UN NIVEL DE COMPLEJIDAD I.
LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD.
OFRECE ATENCIÓN AMBULANTORIA CON CONSULTORIOS DE MEDICINA GENERAL, ENFERMERÍA, PSICOLOGÍA Y ODONTOLOGÍA. SE REALIZAN VISITAS DOMICILIARIAS Y OTRAS ACTIVIDADES EXTRA-MUROS, DE INSERCIÓN A LA COMUNIDAD.
POSEE SERVICIO DE EMERGENCIAS, LABORATORIO L1 Y RADIOLOGÍA DE BAJA COMPLEJIDAD.
SE TRABAJA ACTIVAMENTE EN COMPLETAR ESQUEMAS DE VACUNACIÓN DE ACUERDO AL CALENDARIO Y SE CONTINÚA CON LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN COVID PARA TODA LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LA MISMA CON UN 74 % DE POBLACIÓN VACUNADA CON DOS DOSIS.
CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL HOSPITAL SE RECIBE UN BOTIQUÍN DESDE NACIÓN DE REMEDIAR INSUMOS QUE CONTIENEN: ANTICONCEPTIVOS ORALES COMNINADOS PARA LA LACTANCIA, DE EMERGENCIA, PRESERVATIVOS Y TEST DE EMBARAZO; DESDE PROVINCIA SE REFUERZA CON ANTICONCEPTIVOS DE LARGA DURACIÓN. SE ENVIÓ CARNET DE SALUD, QUE SE UTILIZA PARA EL REGISTRO Y DESPENSA DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y CONTROLES DE SCREENING Y FOLLETRÍA DE TEMAS RELACIONADOS A LA SALUD SEXUAL Y REPODUCTIVA Y DIVERSIDADES.
SE GARANTIZA EL ACCESO, SEGUIMIENTO ANTE LA SOLICITUD DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA Y LEGAL DEL EMBARAZO TANTO EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y EN LOS CASOS DE REQUIEREN DERIVACIÓN SE ARTÍCULA CON EL HOSPITAL DE REFERENCIA DE LA ZONA SANITARIA.
SE HAN RECIBIDO DESDE APS, PARA HACER DIFUSIÓN, FOLLETERÍA VINCULADA A LA GUIA DE ATENCIÓN DEL CUIDADO DE LA NIÑEZ, LIBRETAS ACTUALIZADAS DE SALUD, FOLLETERÍA PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA, PARTO RESPETADO, CONTROLES ODONTOLÓGICOS, GUÍAS AUDITIVAS Y DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.
PARA ADOLESCENCIA SE MANTIENE CONSEJERÍA VIRTUAL DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA CON DOS AGENTES SANITARIAS Y UN LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
BRINDAR ASESORAMIENTO A LA POBLACIÓN EN CUANTO A PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL CUIDADO DEL NIÑO.
BRINDAR ASESORAMIENTO Y MATERIAL A LA POBLACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO ENFERMEDADES DE TRANSMICIÓN SEXUAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	21.960
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	480

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.231.272.129**
GASTO EN PERSONAL	**6.111.678.760**
PLANTA PERMANENTE	4.195.463.503
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	779.529.288
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.136.685.969
BIENES DE CONSUMO	**81.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	9.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	54.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	17.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**38.093.369**
SERVICIOS BASICOS	20.181.584
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.697.108
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	10.714.677
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL SAN MARTÍN DE LOS ANDES DR. RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL VI. TIENE COMO DEPENDENCIA 7 CENTROS DE SALUD URBANOS CON UN NIVEL DE COMPLEJIDAD II, 5 PUESTOS SANITARIOS DE NIVEL I Y UN CENTRO DE DÍA NIVEL II. TODOS LOS CENTROS DE SALUD CUENTAN CON AGENTES SANITARIOS. HACEN VISITAS A DOMICILIOS, PARTICIPAN EN CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN Y REALIZAN TODO TIPO DE TRABAJOS BARRIALES INHERENTES A SU FUNCIÓN.

CUENTA CON INTERNACIÓN DE ALTA COMPLEJIDAD, QUIRÓFANO, SALA DE PARTOS Y SERVICIO DE EMERGENCIA. ADEMÁS TIENE 4 CLÍNICAS BÁSICAS; PEDIATRÍA, TOCOGENECOLOGÍA, CLÍNICA MÉDICA, CLÍNICA QUIRÚRGICA, OFRECE ATENCIÓN EN OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS (TRAUMATOLOGÍA, DERMATOLOGÍA, PSIQUIATRÍA, CARDIOLOGÍA).

OFRECE EN EL ÁREA AMBULANTORIA CONSULTAS MÉDICAS EN LAS ESPECIALIDADES MENCIONADAS, CONSULTAS DE ENFERMERÍA, PSICOLOGÍA, ODONTOLOGÍA, FONOAUDIOLOGÍA, KINESIOLOGÍA, NUTRICIÓN Y OBSTETRICIA. TAMBIÉN REALIZAN ACTIVIDADES EXTRAMUROS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN.

SE INCORPORÓ: EL SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA, LO QUE PERMITE EVITAR LAS DERIVACIONES A LA CIUDAD DE NEUQUÉN; LABORATORIO DE IMÁGENES, CIRUGÍA, 2 SALAS DE PARTO, INTERNACIÓN MATERNO INFANTIL, ADULTOS, HOSPITAL DE DÍA Y CONSULTORIOS EXTERNOS, REHABILITACIÓN, NEONATOLOGÍA.

ESTA OBRA DEL NUEVO HOSPITAL CON SUS NUEVOS SERVICIOS, IMPACTA DE FORMA DIRECTA EN LA REDUCCIÓN DE TIEMPOS Y COSTOS CON MENOS TRASLADOS. FOMENTA PROCEDIMIENTOS Y TRATAMIENTOS AMBULATORIOS CON RESOLUCIÓN LOCAL, LO CUAL TRAE APAREJADO LA PRESERVACIÓN DE LA CONTENCIÓN FAMILIAR Y DEL ENTORNO AL EVITAR EL DESARRAIGO.

CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, LOS CENTROS DE SALUD DISTRIBUYEN ANTICONCEPTIVOS, TALES COMO, ANTICONCEPTIVOS ORALES COMBINADOS, PARA LA LACTANCIA, DE EMERGENCIA, PRESERVATIVOS Y TEST DE EMBARAZO.SE REFUERZA EL SUMINISTRO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS DE LARGA DURACIÓN. SE ENVIÓ CARNET DE SALUD, QUE SE UTILIZAN PARA EL REGISTRO Y DISPENSA DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y CONTROLES DE SCREENING, COMO ASÍ TAMIBÉN EL ENVÍO DE FOLLETERÍA EN RELACIÓN A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DIVERSIDADES.

SE GARANTIZA EL ACCESO, SEGUIMIENTO ANTE LA SOLICITUD DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA Y LEGAL DEL EMBARAZO TANTO EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN COMO EN LA INTERNACIÓN. CUENTA KIT COMPLETOS DE ASPIRACIÓN MECÁNICA ENDOUTERINA.

SE CAPACITÓ A PERSONAS REPLICADORAS EN LEY MICAELA, CON EXCELENTE REPERCUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES A NIVEL LOCAL.

ADEMÁS SE CONTÓ CON CAPACITACIONES AL EQUIPO EN PERSPECTIVA DE GÉNERO Y VIOLENCIA EN EL MARCO DE LA LEY, COORDINADAS CON LA SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES, OTRAS FUERON DICTADAS POR EL EQUIPO DE SALUD Y GÉNEROS DEL MINISTERIO DE SALUD.

EN ADOLESCENCIA SE BRINDA ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA ADOLESCENCIAS Y CONSULTORIOS DE SALUD INTEGRAL EN EL HOSPITAL. LOS PROFESIONALES DEL ÁREA DE SALUD MENTAL Y ÁREA PROGRAMA PARTICIPAN DE LA RED INTERSECTORIAL "REDONDA" POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY MICAELA.
BRINDAR AYUDA A LOS ADELESCENTES EN LOS CONSULTORIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	106.320
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	4.560

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**41.252.072.647**
GASTO EN PERSONAL	**34.645.527.703**
PLANTA PERMANENTE	22.704.164.731
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.816.163.293
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	10.125.199.679
BIENES DE CONSUMO	**544.866.826**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	450.517.832
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	748.994
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	42.100.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.061.178.118**
SERVICIOS BASICOS	148.773.039
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.600.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	650.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.661.405.079
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL LONCOPUÉ DR. JOSÉ E. CUEVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III. DE ÉL DEPENDE EL CENTRO CAVIAHUE-COPAHUE CON UN NIVEL DE COMPLEJIDAD II, CON TODAS SUS PRESTACIONES TERMALES Y LOS PUESTOS SANITARIOS CAJÓN DEL MANZANO, HUARENCHENQUE, HUNCAL, PICHAIHUE Y PORTEZUELO DE NIVEL I.
LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA OFRECE CONSULTAS MÉDICAS, ODONTOLÓGICAS, DE ENFERMERÍA Y PSICOLÓGICAS. POSEE SERVICIO DE EMERGENCIAS, LABORATORIO Y RADIOLOGÍA DE BAJA COMPLEJIDAD.
CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL HOSPITAL HACE ENTREGA DE ANTICONCEPTIVOS ORALES COMBINADOS PARA LA LACTANCIA, DE EMERGENCIA, PRESERVATIVOS Y TEST DE EMBARAZO. SE REFUERZA EL SUMINISTRO DE ANTICONCEPTIVOS DE LARGA DURACIÓN. SE ENVIÓ CARNET DE SALUD, QUE SE UTILIZAN PARA EL REGISTRO Y DESPENSA DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y CONTROLES DE SCREENING Y FOLLETRÍA DE TEMAS RELACIONADOS A LA SALUD SEXUAL Y REPODUCTIVA Y DIVERSIDADES.
SE HAN RECIBIDO DESDE APS, PARA HACER DIFUSIÓN, FOLLETERÍA VINCULADA A LA GUIA DE ATENCIÓN DEL CUIDADO DE LA NIÑEZ, LIBRETAS ACTUALIZADAS DE SALUD, FOLLETERÍA PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA, PARTO RESPETADO, CONTROLES ODONTOLÓGICOS, GUÍAS AUDITIVAS Y DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
BRINDAR ASESORAMIENTO A LA POBLACIÓN EN CUANTO A PREVENCIÓN Y PROMOSIÓN DEL CUIDADO DEL NIÑO.
BRINDAR ASESORAMIENTO Y MATERIAL A LA POBLACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO ENFERMEDADES DE TRANSMICIÓN SEXUAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	34.560
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	420

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.807.909.909**
GASTO EN PERSONAL	**7.668.538.323**
PLANTA PERMANENTE	5.965.555.600
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	501.889.460
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.201.093.263
BIENES DE CONSUMO	**104.146.297**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	17.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	75.100.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.046.297
SERVICIOS NO PERSONALES	**35.225.289**
SERVICIOS BASICOS	18.797.622
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.992.750
PASAJES Y VIATICOS	10.596.460
OTROS SERVICIOS	2.338.457

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL EL HUECÚ

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III, DEPENDEN DEL MISMO LOS PUESTOS SANITARIOS COLIPILLI ARRIBA, COLIPILLI ABAJO Y CAJÓN DE LOS BARROS CON UN NIVEL DE COMPLEJIDAD I.
LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA OFRECE CONSULTAS MÉDICAS, ODONTOLÓGICAS, DE ENFERMERÍA Y PSICOLÓGICAS. POSEE SERVICIO DE EMERGENCIAS, LABORATORIO Y RADIOLOGÍA DE BAJA COMPLEJIDAD.
SE REALIZAN VISITAS PROGRAMADAS AL ÁREA RURAL, CON FRECUENCIA SEMANAL, LA QUE SE SUMAN ACTIVIDADES EN LA VERANADA.
CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL HOSPITAL HACE ENTREGA DE ANTICONCEPTIVOS ORALES COMINADOS PARA LA LACTANCIA, DE EMERGENCIA, PRESERVATIVOS Y TEST DE EMBARAZO. SE REFUERZA EL SUMINISTRO DE ANTICONCEPTIVOS DE LARGA DURACIÓN. SE ENVIÓ CARNET DE SALUD, QUE SE UTILIZAN PARA EL REGISTRO Y DESPENSA DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y CONTROLES DE SCREENING Y FOLLETRÍA DE TEMAS RELACIONADOS A LA SALUD SEXUAL Y REPODUCTIVA Y DIVERSIDADES.
SE HAN RECIBIDO DESDE APS, PARA HACER DIFUSIÓN, FOLLETERÍA VINCULADA A LA GUIA DE ATENCIÓN DEL CUIDADO DE LA NIÑEZ, LIBRETAS ACTUALIZADAS DE SALUD, FOLLETERÍA PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA, PARTO RESPETADO, CONTROLES ODONTOLÓGICOS, GUÍAS AUDITIVAS Y DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
BRINDAR ASESORAMIENTO A LA POBLACIÓN EN CUANTO A PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL CUIDADO DEL NIÑO.
BRINDAR ASESORAMIENTO Y MATERIAL A LA POBLACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO ENFERMEDADES DE TRANSMICIÓN SEXUAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	8.400
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	132

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.767.960.299**
GASTO EN PERSONAL	**2.727.542.387**
PLANTA PERMANENTE	2.119.353.533
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	42.213.453
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	565.975.401
BIENES DE CONSUMO	**26.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**14.417.912**
SERVICIOS BASICOS	2.756.970
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
PASAJES Y VIATICOS	10.660.942
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL ALUMINÉ

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III, DEPENDEN DEL MISMO EL CENTRO DE SALUD URBANO LAS LATAS , EL CENTRO DE SALUD RURAL VILLA PEHUENIA CON UN NIVEL DE COMPLEJIDAD II Y 8 PUESTOS SANITARIOS (KILLCA, LONCO LUÁN ABAJO, LONCO LUÁN ARRIBA, MOQUEHUE, ÑORQUINCO, POI PUCON, QUILLEN Y RUCA CHOROY) DE NIVEL I. LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA SE OFRECE CONSULTAS MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, DE ENFERMERÍA, CON VISITAS MEDICAS BAJO DIAGRAMAS POR AGENTES SANITARIOS.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	18.060
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	1.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.653.670.815**
GASTO EN PERSONAL	**8.434.604.060**
PLANTA PERMANENTE	6.159.054.683
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	822.632.996
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.452.916.381
BIENES DE CONSUMO	**160.381.269**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	30.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	105.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	23.381.269
SERVICIOS NO PERSONALES	**58.685.486**
SERVICIOS BASICOS	31.527.784
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	17.053.445
PASAJES Y VIATICOS	10.104.257

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL CHOS MALAL DR.GREGORIO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL DE COMPLEJIDAD IV.
CUENTA CON 4 CLÍNICAS BÁSICAS: PEDIATÍA, CLÍNICA MÉDICA, CIRUGÍA Y TOCOGINECOLOGÍA. ADEMÁS CON ATENCIÓN EN CARDIOLOGÍA, TRAUMATOLOGÍA, OFTALMOLOGÍA, NEFROLOGÍA, PSIQUIATRÍA, FONOAUDIOLOGÍA, NUTRICIÓN, KINESIOLOGÍA Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL (PSICOLOGÍA Y SERVICIO SOCIAL). TAMBIÉN CUENTA CON CONSULTORIO DE ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES.
DEPENDEN DEL HOSPITAL 7 CENTROS DE SALUD QUE OFRECEN CONSULTAS MÉDICAS, ODONTOLÓGICAS, DE ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL. TAMBIÉN ARTICULAN DESDE ELLOS ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y CONSULTAS DOMICILIARIAS.
ADEMÁS DEPENDEN 6 CENTROS DE SALUD URBANOS CON UN NIVEL DE COMPLEJIDAD II, 1 CENTRAO DE SALUD RURAL NIVEL II Y 8 PUESTOS SANITARIOS: CHORRIACA, NAUNAUCO, LA SALADA, TAQUIMILÁN CENTRO, TRES CHORROS, CAEPE MALAL, TRAILHUE DE NIVEL I.
AQUÍ FUNCIONA LA UNIDAD DE GESTIÓN CONCOLÓGICA DEL NORTE NEUQUINO (UGONN).
TRABAJA CON FOLLETERÍA VINCULADA A LA GUÍA DE ATENCIÓN DEL CUIDADO DE LA NIÑEZ, LIBRETAS ACTUALIZADAS DE SALUD, FOLLETRÍA PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA, AFICHES DE PARTO RESPETADO, GESTOGRAMAS, CINTAS MÉTRICAS, CONTROLES ODONTOLÓGICOS, GUÍAS AUDITIVAS Y DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.
SE HAN REALIZADO CAPACITACIONES EN PARTO RESPETADO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA OBSTRÉTICA, ABIERTA A LA COMUNIDAD.
DESDE EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA HACE ENTREGA DE ANTICONCEPTIVOS ORALES, PRESERVATIVOS, TEST DE EMBARAZO Y SE REFUERZA LA DISTRIBUCIÓN DE ANTICONCEPTIVOS INYECTABLES MENSUALES Y TRIMESTRALES A LOS DISTINTOS CENTROS DE SALUD.
SE RECIBEN CONSULTAS POR IVE, LAS CUALES SON REFERENCIADAS A LA RED DE PROFESIONALES POR EL DERECHO A DECIDIR CONFORMADA POR PSICOLOGO, MÉDICOS GENERALISTAS QUE HAN RECIBIDO CAPACITACIONES PARA EFECTUAR EL TRATAMIENTO Y SE COORDINA CON OTRAS INSTITUCIONES PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS GESTANTES QUE SOLICITAN LA PRÁCTICA.
SE REALIZA LA DISTRIBUCIÓN DE COMBIPACK (MIFEPRISTONA + MISOPOSTOL) QUE GARANTIZA EL DERECHO AL ACCESO DE ILE SEGUNDO TRIMESTRE. SE GARANTIZA LA DISTRIBUCIÓN DE IMPLANTES SUBDÉRMICOS ANTICONCEPTIVOS PARA SER APLICADOS A LAS PERSONA CON CAPACIDAD DE GESTAR QUE LOS SOLICITEN.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
ASISTIR A LOS CENTROS DE SALUD Y POSTAS DEPENDIENTES DEL EFECTOR.
ASISTIR EN LAS SALIDAS PROGRAMADAS AL ÁREA DE INFLUENCIA DEL HOSPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	66.000
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	3.480

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.136.158.922**
GASTO EN PERSONAL	**21.405.512.523**
PLANTA PERMANENTE	15.399.309.814
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	515.129.359
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	5.491.073.350
BIENES DE CONSUMO	**537.289.465**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	350.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	160.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	25.289.465
SERVICIOS NO PERSONALES	**193.356.934**
SERVICIOS BASICOS	64.783.036
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	13.559.493
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	99.993.444
PASAJES Y VIATICOS	13.520.961
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL TRICAO MALAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III A, DEPENDEN DE ESTE 3 PUESTOS SANITARIOS (CANCHA HUINGANCO, CHARRUA Y LOS MENUCOS) CON UN NIVEL DE COMPLEJIDAD I.
LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA SE OFRECE CONSULTAS MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, DE ENFERMERÍA Y PSICOLOGIA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	1.620
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	240

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.668.321.109**
GASTO EN PERSONAL	**2.533.892.209**
PLANTA PERMANENTE	1.556.281.690
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	287.544.806
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	690.065.713
BIENES DE CONSUMO	**114.055.190**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	49.615.433
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	51.700.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.739.757
SERVICIOS NO PERSONALES	**20.373.710**
SERVICIOS BASICOS	12.577.588
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.796.122
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL BUTA RANQUIL ENF. GABINO SAGREDO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III, DEPENDEN DEL MISMO EL CENTRO DE SALUD BARRANCAS CON UN NIVEL DE COMPLEJIDAD II Y 5 PUESTOS SANITARIOS (COCHICO, COYUCO, AUQUINCO, HUANTALCO, LAS CHACRAS) DE NIVEL I.
LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA SE OFRECE CONSULTAS MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, DE ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES Y ATENCIÓN DEL EQUIPO PSICOSOCIAL. TAMBIÉN REALIZAN ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN. CUENTA CON LABORATORIO L1 Y REALIZA ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA COMPLEJIDAD.
CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SE REALIZÓ CAPACITAIÓN DE SIPS ABORTO CON LA FINALIDAD DE INICIAR REGISTRO PROVINCIAL DE LA PRÁCTICA, SE REALIZÓ CONVERSATORIO CON L EQUIPO ESI Y ADOLESCENTES (MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y DEVERSIDAD) Y SE DISTRIBUYÓ FOLLETRIA Y CARNET DE SALUD. SE ESTÁ TRABAJANDO EN CAPACITAR A PERSONAL DEPENDIETNE DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD PARA QUE SEAN REPLICADORES DE LA LEY MICAELA.
DESDE EL ÁREA DE TUMORES SE ETÁ PRIORIZANDO LOS SCREENING DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO MEDIANTE EL TEST DE HPV Y PAP, SE REALIZAN MAMOGRAFÍAS PARA TAMIZAJE DE CÁNCER DE MAMA Y TEST DE SOMF PARA PREVENCIÓN DE CÁNCER COLORRECTAL.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
CAPACITACIÓN EN LEY MICAELA.
TALLERES CON ADOLESCENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	32.640
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	1.020

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.014.275.506**
GASTO EN PERSONAL	**4.811.138.922**
PLANTA PERMANENTE	4.173.911.320
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	62.188.063
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	575.039.539
BIENES DE CONSUMO	**149.020.122**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	75.768.258
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	11.251.864
SERVICIOS NO PERSONALES	**54.116.462**
SERVICIOS BASICOS	20.616.457
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.009.867
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	17.000.000
PASAJES Y VIATICOS	11.490.138
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL ANDACOLLO DR. ANTONIO GORGNI

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III, DEPENDEN DEL MISMO EL CENTRO DE SALUD URBANO HUINGANCO, EL CENTRO DE SALUD RURAL LOS MICHES ABAJO AMBOS CON UN NIVEL DE COMPLEJIDAD II Y 4 PUESTOS SANITARIOS (CHARRA RUCA, GUAÑACOS, LOS CARRIZOS Y LOS MICHES ARRIBA) DE NIVEL I.
LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA SE OFRECE CONSULTAS MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, DE ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES Y ATENCIÓN DEL EQUIPO PSICOSOCIAL.
CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SE REALIZÓ CAPACITACIÓN DE SIPS ABORTO CON LA FINALIDAD DE INICIAR REGISTRO PROVINCIAL DE LA PRÁCTICA, SE REALIZÓ CONVERSATORIO CON EL EQUIPO ESI Y ADOLESCENTES (MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y DIVERSIDAD) Y SE DISTRIBUYÓ FOLLETERIA Y CARNET DE SALUD. SE ESTÁ TRABAJANDO EN CAPACITAR A PERSONAL DEPENDIENTE DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD PARA QUE SEAN REPLICADORES DE LA LEY MICAELA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
CAPACITACION EN LEY MICAELA.
BRINDAR ASESORAMIENTO EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	31.680
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	660

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.898.745.391**
GASTO EN PERSONAL	**6.699.642.366**
PLANTA PERMANENTE	5.396.458.612
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	281.805.492
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.021.378.262
BIENES DE CONSUMO	**154.622.550**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	72.731.009
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	53.916.838
OTROS BIENES DE CONSUMO	26.474.703
SERVICIOS NO PERSONALES	**44.480.475**
SERVICIOS BASICOS	21.750.539
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	10.671.091
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	10.558.845
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL ZONAL CUTRAL CÓ - PLAZA HUINCUL DR. ALDO V. MAULÚ

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL VI, CUENTA CON INTERNACIÓN DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD. ABARCA LA POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES DE PLAZA HUINCUL Y CUTRAL CÓ ,CON 11 CENTROS DE SALUD DE NIVEL II Y 3 PUESTOS SANITARIOS NIVEL I.
OFRECE ATENCIÓN AMBULANTORIA CON CONSULTORIOS DE MEDICINA, ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES, PSICOLOGÍA, ODONTOLOGÍA, FONOAUDIOLOGÍA, KINESIOLOGÍA, NUTRICIÓN, OBSTETRICIA Y OTROS.
DEPENDEN DEL HOSPITAL LOS CENTROS DE SALUD: OTAÑO, CENTENARIO Y CAMPAMENTO CENTRAL, QUE ADEMÁS DE ATENCIÓN EN CONSULTORIOS, OFRECEN A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.
SE TRABAJA ACTIVAMENTE EN COMPLETAR ESQUEMAS DE VACUNACIÓN DE ACUERDO AL CALENDARIO.
CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL HOSPITAL SE TRABAJA EN EL ACCESO A LOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. EN LA ACTUALIDAD SE TRABAJA EN LA REACTIVACIÓN DE LISTAS QUIRÚRGICAS DE LIGADURA TUBARIA Y VASECTOMÍA. SE CAPACITÓ AL PERSONAL DE DIREFENTES EFECTORES PARA SER REPLICADORES DE LA LEY MICAELA.
CON ADOLESCENCIA SE ESTÁ TRABAJANDO EN CONSEJERÍA, EL EQUIPO ESTÁ CONFORMADO POR ACOMPAÑANTE TERAPÉUTICA, PSICÓLOGA Y TRABAJADORA SOCIAL, SE REALIZÓ CONSEJERÍA VIRTUAL, ESTÁN RETOMANDO PRESENCIAL Y SE LOS EQUIPÓ CON KIT DE ADOLESCENCIA Y BANNER.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
BRINDAR AYUDA A LOS ADOLESCENTES, TANTO EN LO FÍSICO COMO MENTAL, MEDIANTE CONSEJERÍA.
LOGRAR ESPACIOS PARA ATENCIÓN EN DIVERDIDAD SEXUAL.
RESPETAR LA LEY MICAELA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	120.200
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	5.340

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**41.736.753.725**
GASTO EN PERSONAL	**33.556.111.852**
PLANTA PERMANENTE	25.058.474.331
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.542.071.178
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	6.955.566.343
BIENES DE CONSUMO	**143.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	120.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.037.641.873**
SERVICIOS BASICOS	528.718.144
ALQUILERES Y DERECHOS	7.173.870
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.003.355.340
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	383.017.045
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.243.814.470
PASAJES Y VIATICOS	21.406.966
OTROS SERVICIOS	1.850.156.038

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL BAJADA DEL AGRIO DORALIZA SÁEZ

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III. DEL MISMO DEPENDEN LOS PUESTOS SANITARIOS PILMAHUE, QUIILI MALAL Y QUINTUCO CON NIVEL DE COMPLEJIDAD I.
LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA OFRECE CONSULTAS MÉDICAS, ODONTOLÓGICAS, DE ENFERMERÍA Y PSICOLÓGICAS. POSEE SERVICIO DE EMERGENCIAS, LABORATORIO Y RADIOLOGÍA DE BAJA COMPLEJIDAD.
CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL HOSPITAL SE ENTREGA ANTICONCEPTIVOS ORALES COMBINADOS PARA LA LACTANCIA, DE EMERGENCIA, PRESERVATIVOS Y TEST DE EMBARAZO. SE REFUERZA LA ENTREGA ANTICONCEPTIVOS DE LARGA DURACIÓN. SE ENVIÓ CARNET DE SALUD, QUE SE UTILIZAN PARA EL REGISTRO Y DESPENSA DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y CONTROLES DE SCREENING Y FOLLETRÍA DE TEMAS RELACIONADOS A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DIVERSIDADES.
SE HAN RECIBIDO DESDE APS, PARA HACER DIFUSIÓN, FOLLETERÍA VINCULADA A LA GUIA DE ATENCIÓN DEL CUIDADO DE LA NIÑEZ, LIBRETAS ACTUALIZADAS DE SALUD, FOLLETERÍA PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA, PARTO RESPETADO, CONTROLES ODONTOLÓGICOS, GUÍAS AUDITIVAS Y DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.
BRINDAR ASESORAMIENTO A LA POBLACIÓN EN CUANTO A PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL CUIDADO DEL NIÑO.
BRINDAR ASESORAMIENTO Y MATERIAL A LA POBLACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO ENFERMEDADES DE TRANSMICIÓN SEXUAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	8.400
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	240

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.524.322.327**
GASTO EN PERSONAL	**2.448.948.810**
PLANTA PERMANENTE	1.604.773.199
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	43.712.697
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	800.462.914
BIENES DE CONSUMO	**72.373.517**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	18.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	45.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.373.517
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.000.000**
SERVICIOS BASICOS	500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000

PROGRAMA 32

ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL VILLA PEHUENIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III, DEPENDE DEL MISMO EL CENTRO DE SALUD MOQUEHUE.
LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA SE OFRECE CONSULTAS MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, DE ENFERMERÍA, CON VISITAS MEDICAS BAJO DIAGRAMAS POR AGENTES SANITARIOS.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS.
BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	1.200
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**66.500.000**
GASTO EN PERSONAL	**1.000.000**
PLANTA PERMANENTE	500.000
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	500.000
BIENES DE CONSUMO	**56.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	34.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.000.000**
SERVICIOS BASICOS	6.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000

PROGRAMA 32

ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL INTERPROVINCIAL DE ALTA COMPLEJIDAD (NORPATAGÓNICO)

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTITUIRÁ UN COMPLEJO SANITARIO DE ALTA COMPLEJIDAD PROVINCIAL CON ALCANCE REGIONAL, CON UNA SUPERFICIE ESTIMADA DE 35.000 M2, UNA DOTACIÓN DE 300 CAMAS Y 15 QUIRÓFANOS DE ALTA ESPECIALIZACIÓN.
SERÁ UN HOSPITAL MODELO PARA ATENDER DERIVACIONES DE OTROS DISPOSITIVOS DE SALUD DE LA REGIÓN PATAGÓNICA. LAS COMPLEJIDADES PRINCIPALES DE ATENCIÓN INCLUIRÁN RED DE CARDIOPATÍA INFANTIL, CIRUGÍAS COMPLEJAS DE ADULTOS E INFANTILES, ACRETISMO PLACENTARIO Y TRASPLANTES.
POSEERÁ ADEMÁS UN CENTRO DE CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA; UN HOSPITAL DOCENTE UNIVERSITARIO Y CENTROS DE SIMULACIÓN Y BIOTERIO; DE INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL; DE TRATAMIENTO INTEGRAL ONCOLÓGICO; ASÍ COMO UN BLOQUE AMBULATORIO DE 50-60 CONSULTORIOS, Y SALAS SHOCKROOM DE ADULTOS Y PEDIÁTRICOS.
LA TELEMEDICINA OCUPARÁ UN LUGAR DE PREPONDERANCIA CON LA FINALIDAD DE DAR RESPUESTA A LA RED SANITARIA TANTO EN LA ACCESIBILIDAD DEL PACIENTE EN FORMA OPORTUNA, EL SEGUIMIENTO DEL MISMO EN OTROS CENTROS Y LA CAPACITACIÓN.

OBJETIVOS

BRINDAR COBERTURA A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA Y LA REGIÓN PATAGÓNICA.
BRINDAR EL SERVICIO DE LABORATORIO MULTIDISCIPLINARIO PROVINCIAL.
IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE TELEMEDICINA CON PREPONDERANCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**100.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000.000

PROGRAMA 33

PROGRAMA FEDERAL DE PROCURACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS - INCUCAI /CUCAI NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CENTRO ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE (CUCAI) DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE SALUD, ES EL ORGANISMO PROVINCIAL RESPONSABLE DE LA PROCURACIÓN Y EL TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS EN NEUQUÉN, FISCALIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 27.447 (LEY DE TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS) AL CUAL ADHIERE NUESTRA PROVINCIA. ASESORANDO AL PODER EJECUTIVO EN LO CONCERNIENTE A CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN MASIVA PARA CONCIENTIZACIÓN DE LA POBLACIÓN RESPECTO DE LA TEMÁTICA. ASISTIR A LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES EN EL PROGRAMA FEDERAL DE PROCURACIÓN. LEY DE TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULA.

OBJETIVOS

LOGRAR LA DIFUSIÓN MASIVA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CELULAS.
MAXIMIZAR LA DISPONIBILIDAD DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CELULAS PARA IMPLANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS	PACIENTE TRASPLANTADO	90

MINISTERIO DE SALUD

PRG 33 - PROGRAMA FEDERAL DE PROCURACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS - INCUCAI /CUCAI NEUQUÉN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**214.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**55.500.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
PRODUCTOS METALICOS	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**74.500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	30.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	30.000.000
BIENES DE USO	**84.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	84.000.000

PROGRAMA 34

PROGRAMA DE MATERNIDAD E INFANCIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA SON CLAVES PARA EL DESARROLLO PLENO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES. EN ESE SENTIDO EL PROGRAMA PRETENDE: REDUCIR LOS NIVELES DE MORBIMORTALIDAD DE PERSONAS CON CAPACIDAD DE GESTAR, PERSONAS GESTANTES, PERSONAS RECIEN NACIDAS E INFANCIAS; PROMOVER MATERNIDADES SEGURAS Y CENTRADAS EN LA FAMILIA CON ENFOQUE INTERCULTURAL; PROCURANDO NIVELES POSITIVOS DE BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACIÓN INFANTIL, ADECUADO SEGUIMIENTO Y CUIDADO DE LA PERSONA GESTANTE, PROMOVIENDO LA LACTANCIA, LA ATENCIÓN DEL PARTO POR PERSONAL CAPACITADO, EL RESPALDO DE LA INMUNIZACIÓN TANTO DE LAS PERSONAS CON CAPACIDAD DE GESTAR, GESTANTES, PERSONAS RECIEN NACIDAS E INFANCIAS, ACOMPAÑANDO LA ETAPA ESCOLAR PARA EL DESARROLLO DE SU CAPACIDAD DE APRENDIZAJE CONSIDERANDO SU ENTORNO FAMILIAR Y SU INSERCIÓN SOCIAL.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
LOGRAR LA ATENCIÓN EQUITATIVA, INTEGRAL, ADECUADA Y OPORTUNA DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON CAPACIDAD DE GESTAR, PERSONAS GESTANTES Y NIÑECES MENORES DE 3 AÑOS, PRIMERA INFANCIA Y EN EDAD ESCOLAR.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.INCREMENTAR LA ACCESIBILIDAD A CONTROLES INTEGRALES DE SALUD DE LAS PERSONAS CON CAPACIDAD DE GESTAR Y PERSONAS GESTANTES.
2.INCREMENTAR LA ACCESIBILIDAD A CONTROLES DE SALUD, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO EN CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD, HOSPITALES Y ESCUELAS DE LAS INFANCIAS.
3.INCREMENTAR LA COBERTURA DE ATENCIÓN AMPLIADA EN C.A.P.S Y HOSPITALES.
4.PROMOCIONAR EL CONOCIMIENTO DE LOS ESQUEMAS DE VACUNAS EN LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE LAS FAMILIAS.
5.OPTIMIZAR EL REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO. (ANDES Y SIP PLUS).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	6
REALIZACIÓN DE SCREENING NEONATAL	SCREENING AUDITIVO REALIZADO	4.100
REALIZACIÓN DE SCREENING NEONATAL	SCREENING NEONATAL REALIZADO	4.100
REALIZACIÓN DE SEGUIMIENTO A MENORES	MENOR CONTROLADO	40.100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.207.749.451**
GASTO EN PERSONAL	**100.236.004**
PLANTA PERMANENTE	100.236.004
BIENES DE CONSUMO	**67.846.271**
OTROS BIENES DE CONSUMO	24.201.319
TEXTILES Y VESTUARIO	782.452
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	39.957.606
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.188.923
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.715.971
SERVICIOS NO PERSONALES	**35.849.372**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	32.314.471
OTROS SERVICIOS	2.255.276
PASAJES Y VIATICOS	1.279.625
BIENES DE USO	**1.003.817.804**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.003.817.804

PROGRAMA 35

SUMAR MÁS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES UN PROGRAMA DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN QUE APOYA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA PÚBLICA JURISDICCIONAL DE SALUD PARA CONTRIBUIR A ALCANZAR UNA COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD. CON UN CLARO CARÁCTER FEDERAL REFUERZA LA ATENCIÓN DE SALUD PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN DE RECURSOS ADICIONALES PARA FORTALECER LA RED PÚBLICA DE ATENCIÓN DE SALUD EN TODO EL PAÍS Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN SIN OBRA SOCIAL. EL FINANCIAMIENTO SE INSTRUMENTÓ EN FORMA DE TRANSFERENCIAS EN BASE A CÁPITAS AJUSTADAS POR EL CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS. SE DESARROLLAN ACCIONES DE MONITOREO Y AUDITORIA DEL PADRÓN DE AFILIADOS, DEL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA SANITARIA Y DE LAS METAS ACORDADAS.

ESTÁ DISEÑADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS REDES PARA LA ATENCIÓN EN EL PRIMER NIVEL DE PERSONAS CON PATOLOGÍA CRÓNICA Y LA REFORMULACIÓN DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA, PRIORIZADO POR RIESGO ENTRE EL PRIMER NIVEL Y EL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

LA LEY NACIONAL N° 26743 GARANTIZA A TODAS LAS PERSONAS EL RECONOCIMIENTO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO AUTO PERCIBIDO Y EL ACCESO A LA SALUD INTEGRAL DE ACUERDO CON SU EXPRESIÓN DE GÉNERO.

EN TAL SENTIDO, EL PROGRAMA CONTRIBUYE EN CADA UNA DE SUS ACCIONES A LA DISMINUCIÓN DE LA BRECHA ASIMÉTRICA EN LAS RELACIONES ENTRE LOS GÉNEROS, YA QUE DICHA ASIMETRÍA AFECTA DE MANERA DESIGUAL LA VIDA DE LAS PERSONAS, PONIENDO EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD A LAS MUJERES, PERSONAS TRANS, PERSONAS INTERSEX, PERSONAS GAYS, LESBIANAS Y BISEXUALES, ETC.

EL PROGRAMA BUSCA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN, SIN DISCRIMINACIÓN POR NIVEL SOCIOECONÓMICO, ORIGEN, LUGAR DE RESIDENCIA, IDENTIDAD DE GÉNERO, ORIENTACIÓN SEXUAL, DIVERSIDAD CULTURAL, DISCAPACIDAD FÍSICA O MENTAL O CUALQUIER OTRO MOTIVO.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA UTILIZACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD PRIORIZADOS PARA LA POBLACIÓN SIN COBERTURA EXPLÍCITA EN SALUD

MEJORAR EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL FINANCIAMIENTO Y LA GESTIÓN POR RESULTADOS EN LAS PROVINCIAS Y EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

FORTALECER EL ACCESO Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN SIN COBERTURA EXPLÍCITA DE SALUD.

CONTRIBUIR A DISMINUIR LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL Y DE MORTALIDAD MATERNA.

FORTALECER EL CUIDADO DE LA SALUD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN TODA LA ETAPA ESCOLAR Y DURANTE LA ADOLESCENCIA.

MEJORAR EL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD DE LOS ADULTOS PROMOVIENDO CONTROLES PREVENTIVOS Y BUSCANDO REDUCIR LAS MUERTES POR CÁNCER COLORRECTAL, CÉRVICO UTERINO Y DE MAMA Y OTRAS ENFERMEDADES CRÓNICAS.

IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE TURNOS EN EFECTORES DE SALUD.

PROMOVER LA EXTRACCIÓN DE SANGRE EN LOS CENTROS DE SALUD.

REGISTRAR REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS DOCUMENTADAS E INCLUÍDAS EN REGISTROS CLÍNICOS.

ASIGNAR TURNOS PROTEGIDOS EN EL SEGUNDO NIVEL DE LA RED.

CAPACITAR A POBLACIÓN NOMINALIZADA.

PROGRAMAR LAS CONSULTAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASIGNACION DE TURNOS PROTEGIDOS EN EL 2DO NIVEL DE LA RED	CENTRO DE SALUD ALCANZADO	30
CAPACITACION A POBLACION NOMINALIZADA	PERSONA CAPACITADA	4.800
PREVENCION DE CANCER CERVICO UTERINO	MUJER ATENDIDA	720
PROGRAMACION DE CONSULTAS	CONSULTA PROGRAMADA	360
REALIZACION DE EXTRACCIONES DE SANGRE EN LOS CENTROS DE SALUD	CENTRO DE SALUD ALCANZADO	36

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**964.259.711**
BIENES DE CONSUMO	**456.804.109**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10.351.186
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	21.157.506
OTROS BIENES DE CONSUMO	362.805.260
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	19.763.395
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.590.022
PRODUCTOS METALICOS	40.136.740
SERVICIOS NO PERSONALES	**315.981.797**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	31.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	56.292.287
OTROS SERVICIOS	208.124.173
SERVICIOS BASICOS	1.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	14.047.694
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.517.643
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
BIENES DE USO	**191.473.805**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	191.473.805

PROGRAMA 36

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD SANITARIA

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSIDERANDO QUE LA ATENCIÓN SANITARIA DEBE SER SEGURA Y DE CALIDAD, RESULTA IMPRESCINDIBLE LA ATENCIÓN LIBRE DE INCIDENTES Y CON UN USUARIO SATISFECHO, CABE ACLARAR QUE INCIDENTE ES UN EVENTO ADVERSO EN LA SALUD DEL USUARIO QUE NO CORRESPONDE A LA RAZÓN POR LA CUAL SE ENCUENTRA EN ATENCIÓN. EN ESTE SENTIDO, ENTIENDASE QUE LA CALIDAD SANITARIA ES UN PROCESO DE MEJORA CONTINUA Y TRANSVERSAL A LOS EQUIPOS DE SALUD, QUE DEBE SER AUDITADO DE FORMA PERMANENTE. ES POR ESE MOTIVO QUE SE GENERAN POLÍTICAS DE SALUD CON DIFERENTES LÍNEAS DE TRABAJO EN SEGURIDAD DEL USUARIO Y CALIDAD, EN LOS EFECTORES DE SALUD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. LAS MISMAS, CONTRIBUYEN A MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN SANITARIA DE LA POBLACIÓN NEUQUINA, PARA GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS, EN TODAS LAS EDADES, TAL COMO LO MENCIONA EL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 3.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
LOGRAR QUE LA POBLACIÓN NEUQUINA QUE SE ATIENDE EN LOS EFECTORES DE SALUD DE LA PROVINCIA, RECIBA UNA ATENCIÓN SANITARIA SEGURA Y DE CALIDAD.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. SENSIBILIZAR A LOS EQUIPOS DE SALUD PARA IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS ESTRATÉGICAS DE ATENCIÓN SEGURA Y DE CALIDAD.
2. CAPACITAR A LOS EQUIPOS DE SALUD.
3. EMPODERAR A LOS USUARIOS EXTERNOS ACERCA DE SU PROPIA SEGURIDAD EN EL AMBIENTE SANITARIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN	TALLER DICTADO	7
CONFORMACION DE EQUIPOS PARA EJES TEMATICOS	EQUIPO CONFORMADO	11
REALIZACION DE CURSOS - TALLER	CURSO REALIZADO	7
REALIZACION DE CURSOS - TALLER	CURSO DICTADO	7
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO DICTADO	7
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	CURSO REALIZADO	7
REALIZACIÓN DE JORNADAS PARA LA FORMACION DE PROFECIONALES DEL EQUIPO	JORNADA REALIZADA	17
REALIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN JORNADAS, EVENTOS Y ENCUENTROS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS	JORNADA REALIZADA	38

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**699.115.533**
GASTO EN PERSONAL	**529.205.533**
PLANTA PERMANENTE	529.205.533
BIENES DE CONSUMO	**56.310.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.894.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	606.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	17.185.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	23.625.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**75.790.000**
PASAJES Y VIATICOS	4.550.000
OTROS SERVICIOS	55.350.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	13.900.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.990.000
BIENES DE USO	**37.810.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	37.810.000

PROGRAMA 37

PROGRAMA SEGURIDAD TRANSFUSIONAL

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SANGRE, LOS PRODUCTOS SANGUÍNEOS Y LOS HEMODERIVADOS SON UN ASPECTO FUNDAMENTAL DE LA ATENCIÓN DE LA SALUD. SU USO EN TRANSFUSIONES SALVA VIDAS TODOS LOS DÍAS, Y PERMITE MEJORAR LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS.
DADO QUE NO SE PUEDE OBTENER DE MANERA ARTIFICIAL, LA ÚNICA MANERA DE HACERLO ES MEDIANTE LA DONACIÓN VOLUNTARIA Y ALTRUISTA DE LAS PERSONAS SANAS; SI LA SANGRE SE OBTIENE DE PERSONAS QUE LIBREMENTE DECIDEN DONAR SU SANGRE Y QUE ADEMÁS CUIDAN SU SALUD SE PUEDE AUMENTAR LA SEGURIDAD Y DISMINUIR EL RIESGO DE TRANSMITIR ENFERMEDADES INFECCIOSAS A LOS RECEPTORES DE SANGRE.
EL OTRO PILAR DE LA SEGURIDAD TRANSFUSIONAL ESTÁ RELACIONADO CON LA CALIDAD DE TODO EL PROCESO DESDE LA EXTRACCIÓN DE SANGRE AL DONANTE HASTA LA RECEPCIÓN DE EL/LOS HEMO COMPONENTES POR UN PACIENTE DEL SISTEMA DE SALUD. EN ESTA CADENA INTERVIENEN DISTINTOS SERVICIOS Y CADA UNO DE ELLOS DEBE REALIZAR PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LOS CUALES SE REQUIERE LA ESTRUCTURA (RECURSOS HUMANOS, EQUIPAMIENTO, INSUMOS) Y LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE.
EN LA PROVINCIA ES NECESARIO FORTALECER LOS SMT Y EL CRH A PARTIR DE LA INCORPORACIÓN DE ESTOS SERVICIOS DENTRO DE ORGANIGRAMAS FUNCIONALES DE LAS INSTITUCIONES, CONTAR CON RECURSO HUMANO CALIFICADO, EQUIPAMIENTO EN CONDICIONES Y PROMOVER LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS QUE INCLUYEN LA HEMOVIGILANCIA.
SE PUEDEN ARTICULAR ESFUERZOS CON MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, ESCUELAS, UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE QUIERAN REGISTRARSE COMO ORGANIZACIÓN AMIGA DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE Y LLEVAR ADELANTE ACTIVIDADES COMO PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE, REGISTRO DE DONANTES VOLUNTARIOS O COLECTAS EXTERNAS. LA ARTICULACIÓN ENTRE EL CENTRO REGIONAL DE HEMOTERAPIA (CRH) Y SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL (SMT) SE PROPONE A TRAVÉS DE LA REDACCIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS, LA CAPACITACIÓN Y LA AUDITORÍA DE LOS SERVICIOS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
BRINDAR ACCESIBILIDAD OPORTUNA AL RECURSO DE LA SANGRE EN CANTIDAD Y CALIDAD EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. FIDELIZAR EN LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE A LA CIUDADANÍA NEUQUINA
2. REDUCIR EL PERIÓDO VENTANA PARA EL RIESGO DE TRANSMICIÓN TRANSFUSIONAL DE HIV, HEPATITIS B Y HEPATITIS C DESDE LA INTERVENCIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE HEMOTERAPIA
3. PROTOCOLIZAR LA INDICACIÓN DE LOS HEMOCOMPONENTES Y EL PROCESO TRANSFUSIONAL DESDE LA RED DE HEMOTERAPIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN	TALLER DICTADO	120
FORMACIÓN DE MÉDICO EN HEMOTERAPIA	MEDICO FORMADO	8
REALIZACIÓN DE TESTEO DE UNIDADES DE SANGRE	TESTEO REALIZADO	6.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**770.088.958**
GASTO EN PERSONAL	**385.652.958**
PLANTA PERMANENTE	201.690.287
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	183.962.671
BIENES DE CONSUMO	**330.630.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	318.630.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**53.286.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20.118.000
OTROS SERVICIOS	30.000.000
PASAJES Y VIATICOS	3.168.000
BIENES DE USO	**520.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	520.000

PROGRAMA 39

CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CONSTANTES PROGRESOS TECNOLÓGICOS, LA GLOBALIZACIÓN Y EL AVANCE DE LA EFICIENCIA ESPERADA PONEN DE MANIFIESTO COMO CONSECUENCIA, QUE LA DIFERENCIA EN EL ÉXITO DE LAS ORGANIZACIONES LABORALES DEPENDEN DE SU CAPITAL HUMANO. ESTO JUSTIFICA LA NECESIDAD DE UN ENFOQUE DE LOS RECURSOS HUMANOS Y UNA NUEVA MANERA DE GESTIONAR EL PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN, QUE POSIBILITA Y CONTRIBUYE A UN MEJOR ALCANCE DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA MISMA. POR MEDIO DE ESTE PROGRAMA SE COORDINA LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR SALUD A LAS NECESIDADES ASISTENCIALES Y SANITARIAS DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE ACCIONES DE DESARROLLO, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

OBJETIVOS

REALIZAR CAPACITACIONES ORIENTADAS A TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD CON DIFERENTES MODALIDADES, CON EL FIN DE CONTAR CON RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA EJERCER EN LAS DIVERSAS DISCIPLINAS DEL SECTOR SALUD.
FORTALECER AL RECURSO HUMANO PROFESIONAL Y NO PROFESIONAL DESDE LA CAPACITACIÓN CONTINUA.
LOGRAR QUE EL PERSONAL DE SALUD DE LOS AGRUPAMIENTOS AUXILIARES Y OPERATIVOS INGRESEN, Y PERMANEZCAN EN EL PROGRAMA DE TERMINALIDAD PRIMARIA Y SECUNDARIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	RESIDENCIAS MÉDICAS	MINISTERIO DE SALUD	11.190.308.180
SUB	2	ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA Y DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA	MINISTERIO DE SALUD	87.231.282
SUB	3	OTRAS CAPACITACIONES Y BECAS	MINISTERIO DE SALUD	13.033.485
SUB	4	CENTRO PROVINCIAL DE FORMACIÓN DE AGENTES SANITARIOS	MINISTERIO DE SALUD	9.202.174
TOTAL				**11.299.775.121**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 1 - RESIDENCIAS MÉDICAS		
RESIDENTES MEDICOS FORMADOS	MEDICO FORMADO	240

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 2 - ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA Y DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		
UNIFICACION DEL PERFIL Y LA CALIDAD ACADEMICA EN SALUD	ENFERMERO/A FORMADO/A	1.400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 3 - OTRAS CAPACITACIONES Y BECAS		
REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES CON OSC DE LA PROVINCIA	BECARIO BENEFICIADO	50
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	42

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 4 - CENTRO PROVINCIAL DE FORMACIÓN DE AGENTES SANITARIOS		
CAPACITACION DE AGENTES DE SALUD	AGENTE CAPACITADO/A	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.299.775.121**
GASTO EN PERSONAL	**11.257.539.462**
RESIDENCIAS MEDICAS	11.180.308.180
PLANTA PERMANENTE	77.231.282
SERVICIOS NO PERSONALES	**29.202.174**
OTROS SERVICIOS	25.584.329
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.617.845
TRANSFERENCIAS	**13.033.485**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	13.033.485

PROGRAMA 39

CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

SUBPROGRAMA 1

RESIDENCIAS MÉDICAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE RESIDENCIAS ES UNA FORMACIÓN EN SERVICIO, REMUNERADA, CON ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS ASISTENCIALES.
EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD CUENTA CON UN PROGRAMA DE RESIDENCIAS DE FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN DISTINTAS ESPECIALIDADES MÉDICAS Y DE BIOQUÍMICA LOGRANDO EGRESOS DE ESPECIALISTAS CON ALTA CALIDAD DE FORMACIÓN, Y OFRECIÉNDOLES A TODOS LA PERMANENCIA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SISTEMA.

OBJETIVOS

ORGANIZAR ENCUENTROS DE INTERCAMBIO PROFESIONAL.
FORMAR MÉDICOS RESIDENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESIDENTES MEDICOS FORMADOS	MEDICO FORMADO	240

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.190.308.180**
GASTO EN PERSONAL	**11.180.308.180**
RESIDENCIAS MEDICAS	11.180.308.180
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.000.000**
OTROS SERVICIOS	10.000.000

PROGRAMA 39

CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

SUBPROGRAMA 2

ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA Y DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESDE EL AÑO 1984 LA SUBSECRETARÍA DE SALUD SOSTIENE LA FORMACIÓN TERCIARIA DE ENFERMERÍA CON EL FIN DE ALCANZAR LOS ESTÁNDARES ESPERADOS DE CALIDAD DE ATENCIÓN. EN LA ACTUALIDAD LA ESCUELA DE ENFERMERÍA PRESTA SERVICIOS EN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, PARA LOGRAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL RECURSO HUMANO DE ENFERMERÍA, APORTANDO BÁSICAMENTE RECURSO HUMANO DOCENTE. LA DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE COORDINA ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA ENFERMERÍA EN FORMA CONJUNTA CON EL EQUIPO DE CONDUCCIÓN, Y PROMUEVE EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES EN EL PERSONAL DE ENFERMERÍA PROVINCIAL.

OBJETIVOS

LOGRAR UN PERFIL PROFESIONAL Y MEJORAR LA CALIDAD ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UNIFICACION DEL PERFIL Y LA CALIDAD ACADEMICA EN SALUD	ENFERMERO/A FORMADO/A	1.400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**87.231.282**
GASTO EN PERSONAL	**77.231.282**
PLANTA PERMANENTE	77.231.282
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.000.000**
OTROS SERVICIOS	10.000.000

PROGRAMA 39

CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

SUBPROGRAMA 3

OTRAS CAPACITACIONES Y BECAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINÚA PARA AGENTES SANITARIOS TIENE COMO OBJETIVO CONTRIBUIR DESDE LA CAPACITACIÓN PERMANENTE A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, CON PRIORIDAD EN EL ABORDAJE DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD EN EL ROL DE LOS AGENTES SANITARIOS A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN PERMANTE PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS Y HABILIDADES PROIAS DE ESTE ROL, SEGÚN MAPA FUNCIONAL APROBADO POR RES. MINISTERIAL 1858/14 Y LA LEY PROVINCIAL 3153, APUNTANDO A LA FORMACIÓN DE CALIDAD, DESDE LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA. PARA ELLO SE CONFORMARÁN CUERPOS DOCENTES, ESPACIOS FÍSICOS Y TODOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR ADELANTE TODO LO VINCULADO A UNA FORMACIÓN EN SERVICIO. EL CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE SE ENCUENTRA EN CHOS MALAL.

OBJETIVOS

CAPACITAR A LOS AGENTES QUE DE DESEMPEÑAN EN DISTINTOS ÁREAS PROGRAMAS DE SALUD (PUESTOS SANITARIOS, CENTROS, ETC.) EN DIVERSOS TEMAS PARA FORTALECER SUS CAPACIDADES Y HABILIDADES INHERENTES AL ROL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES CON OSC DE LA PROVINCIA	BECARIO BENEFICIADO	50
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	42

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.033.485**
TRANSFERENCIAS	**13.033.485**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	13.033.485

PROGRAMA 39

CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

SUBPROGRAMA 4

CENTRO PROVINCIAL DE FORMACIÓN DE AGENTES SANITARIOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL MINISTERIO DE SALUD SOSTIENE LA FORMACIÓN INICIAL EN SERVICIO DE AGENTES SANITARIOS DESDE LA REGIÓN ALTO NEUQUÉN PARA LA TOTALIDAD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CON EL FIN DE CONTAR CON UN RECURSO HUMANO FORMADO Y ACTUALIZADO PARA DAR RESPUESTA A LAS DEMANDAS DE LAS COMUNIDADES; PROMOCIONANDO LA SALUD Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y PREVINIENDO ENFERMEDADES Y PROBLEMAS COMPLEJOS. INCLUYE TAMBIÉN FORMACIÓN INICIAL Y ACTUALIZACIÓN EN SERVICIOS DE LOS AGENTES EN SUBSEDES REGIONALES (REGIÓN CONFLUENCIA Y REGIÓN DE LOS LAGOS DEL SUR).

OBJETIVOS

LOGRAR UN PERSONAL CON COMPETENCIAS, SABERES, HABILIDADES PRÁCTICAS Y CONOCIMIENTOS ACORDES PARA EL DESEMPEÑO DE SU ROL SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION DE AGENTES DE SALUD	AGENTE CAPACITADO/A	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.202.174**
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.202.174**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.617.845
OTROS SERVICIOS	5.584.329

PROGRAMA 40

REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y CONTROL BROMATOLÓGICO

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA TIENE COMO PROPÓSITO SUPERVISAR TODA ACTIVIDAD REALIZADA, CON EL FIN DE NORMALIZAR Y REGULARIZAR LA PRÁCTICA ASISTENCIAL DE TODOS LOS EFECTORES DE SALUD DE LA PROVINCIA, EN EL MARCO REGULATORIO DE LA LEY DE EJERCICIO DE LA MEDICINA, ODONTOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES FUERA DEL SUBSISTEMADE SALUD PÚBLICA.
HABILITAR CENTROS DE ASISTENCIA DE PACIENTES.
OTORGAR Y RENOVAR MATRÍCULAS A LOS PROFESIONALES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	PRESTACIONES MÉDICAS	MINISTERIO DE SALUD	4.027.579.713
SUB	2	PRESTACIONES EN RELACIÓN A LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS - LEY 2616	MINISTERIO DE SALUD	10.000.000
SUB	3	PRESTACIONES PROCEDIMIENTO ESPECIALES	MINISTERIO DE SALUD	10.000.000
SUB	4	FISCALIZACIÓN SANITARIA	MINISTERIO DE SALUD	83.161.545
SUB	5	REPRODUCCIÓN MEDICAMENTE ASISTIDA - LEY 2954	MINISTERIO DE SALUD	10.000.000
TOTAL				**4.140.741.258**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 1 - PRESTACIONES MÉDICAS		
DERIVACION DE PACIENTES A PRESTADORES PRIVADOS	PRESTACION REALIZADA	24.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 2 - PRESTACIONES EN RELACIÓN A LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS - LEY 2616		
ATENCIÓN A PACIENTES	PACIENTE ATENDIDO	240

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 3 - PRESTACIONES PROCEDIMIENTO ESPECIALES		
ATENCIÓN A PACIENTES	PACIENTE ATENDIDO	240

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 5 - REPRODUCCIÓN MEDICAMENTE ASISTIDA - LEY 2954		
ATENCIÓN A PACIENTES	PACIENTE ATENDIDO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.140.741.258**
GASTO EN PERSONAL	**83.161.545**
PLANTA PERMANENTE	83.161.545
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.030.093.713**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.030.093.713
TRANSFERENCIAS	**27.486.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	27.486.000

PROGRAMA 40

REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y CONTROL BROMATOLÓGICO

SUBPROGRAMA 1

PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA PRESUPUESTARIO TIENE COMO FINALIDAD LA FIRMA DE CONVENIOS CON TERCEROS PRESTADORES, QUE FACILITEN SERVICIOS MÉDICOS A LA POBLACIÓN Y SON ESENCIALES PARA ESTABLECER ACUERDOS FORMALES ENTRE LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y LOS PRESTADORES, ASEGURANDO ASÍ EL ACCESO A ATENCIÓN MÉDICA DE CALIDAD PARA LOS BENEFICIARIOS, ESPECIALMENTE AQUELLOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ESTA DESTINADO A PACIENTES CARENCIADOS Y SIN COBERTURA DE OBRA SOCIAL, ASÍ COMO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA INCLUIR SALUD, QUIENES SON DERIVADOS POR LA RED HOSPITALARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD, LO QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LA CALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DERIVACION DE PACIENTES A PRESTADORES PRIVADOS	PRESTACION REALIZADA	24.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.027.579.713**
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.000.093.713**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.000.093.713
TRANSFERENCIAS	**27.486.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	27.486.000

PROGRAMA 40

REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y CONTROL BROMATOLÓGICO

SUBPROGRAMA 2

PRESTACIONES EN RELACIÓN A LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS - LEY 2616

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL Nº 2616, CONTEMPLA TODA ACTIVIDAD RELACIONADA CON ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCIARIA EN RELACIÓN A LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES CON TRASTORNOS EN LA ALIMENTACIÓN (ANOREXIA, BULIMIA, OBESIDAD, ETC.).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCIÓN A PACIENTES	PACIENTE ATENDIDO	240

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000

PROGRAMA 40

REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y CONTROL BROMATOLÓGICO

SUBPROGRAMA 3

PRESTACIONES PROCEDIMIENTO ESPECIALES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE RELACIONA CON PROCEDIMIENTOS DE ALTO COSTO QUE NO SE REALIZAN EN HOSPITALES DE LA PROVINCIA DEBIENDO SER DERIVADOS A EFECTORES PRIVADOS. ESTOS PRESTADORES NO ACEPTAN ESTABLECER NINGÚN TIPO DE ACUERDO CON LA SUBSECRETARÍA DE SALUD. CABE ACOTAR QUE PARTE DEL PRESUPUESTO VINCULADO A ESTOS TIPOS DE PROCEDIMIENTOS ES ASIGNADO AL PAGO EN LA MODALIDAD DE ANTICIPO DE FONDOS. EL GASTO DE ESTA PARTIDA TAMBIÉN SE RELACIONA CON PROCEDIMIENTOS Y/O ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD QUE NO SE EFECTÚAN DENTRO DE LA SISTEMA PÚBLICO DE SALUD. ESTOS PRESTADORES SON LOS ÚNICOS CON CAPACIDAD TÉCNICA DE RESOLUCIÓN EN LA REGIÓN O EL PAÍS.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES CON PRÁCTICAS DE ALTO COSTO (CIRUGÍAS BARIÁTRICAS, DE RECONSTITUCIÓN, TRASPLANTES, CIRUGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD, ESTUDIOS GENÉTICOS COMPLEJOS, ETC.).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCIÓN A PACIENTES	PACIENTE ATENDIDO	240

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000

PROGRAMA 40

REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y CONTROL BROMATOLÓGICO

SUBPROGRAMA 4

FISCALIZACIÓN SANITARIA

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA COMPRENDE ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: HABILITACIONES DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE SALUD. HABILITACIÓN DE VEHÍCULOS SANITARIOS (AMBULANCIAS). MATRICULACIÓN Y REMATRICULACIÓN DE LOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AUXILIARES EN EJERCICIO. CONTROL DE FARMACIAS Y FÁRMACOS. CONTROL, HIGIENE Y CALIDAD DE ALIMENTOS, PRODUCTOS MANUFACTURADOS Y AGUA.

OBJETIVOS

FISCALIZAR TRÁMITES PARA HABILITACIÓN DE CONSULTORIOS, CLÍNICAS Y DEMÁS LUGARES DE ASISTENCIA MÉDICA.
OTORGAR Y RENOVAR MATRÍCULAS A LOS DISTINTOS PROFESIONALES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**83.161.545**
GASTO EN PERSONAL	**83.161.545**
PLANTA PERMANENTE	83.161.545

PROGRAMA 40

REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y CONTROL BROMATOLÓGICO

SUBPROGRAMA 5

REPRODUCCIÓN MEDICAMENTE ASISTIDA - LEY 2954

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY PROVINCIAL N° 2954, GARANTIZA EL ACCESO INTEGRAL A LOS PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS MÉDICO-ASISTENCIALES DE REPRODUCCIÓN MÉDICAMENTE ASISTIDA, EN CONCORDANCIA CON LA LEY NACIONAL N° 26862 Y SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE SALUD PROVINCIAL, EN EL MARCO DEL CONOCIMIENTO MÉDICO-TÉCNICO, BASADO EN EVIDENCIAS CIENTÍFICAS Y DEL CRITERIO DE EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL.
EL PROGRAMA ESTÁ DESTINADO A PROCEDIMIENTOS DE ALTO COSTO QUE NO SE REALIZAN EN HOSPITALES DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD, DEBIENDO SER DERIVADOS AL PRIVADO. ESTOS PROCEDIMIENTOS SON IMPORTANTES YA QUE AYUDAN A LA ACCESIBILIDAD DEL DERECHO DESCRIPTO EN LA LEY.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA Y ACCESIBILIDAD AL DERECHO DE LOS PROCEDIMIENTOS MEDICO.
ASISTENCIALES DE REPRODUCCIÓN MEDICAMENTE ASISTIDA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCIÓN A PACIENTES	PACIENTE ATENDIDO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000

PROGRAMA 41

RED DE INGENIERÍA CLÍNICA

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL RED DE INGENIERÍA HOSPITALARIA, POSEE NO SOLO LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN SINO ÁREAS TÉCNICAS CAPACES DE DAR SOPORTE Y ASISTENCIA EN LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, COMO TAMBIÉN LA CONSERVACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS DEL SISTEMA DE SALUD. EL PROGRAMA ES EL SUSTENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES QUE INVOLUCREN NUEVAS INCORPORACIONES, PROYECTOS, ANÁLISIS DEL ESTADO DEL ARTE DE NUESTROS ACTIVOS Y SU FUNCIONAMIENTO. POR LO TANTO, LA MISIÓN ES BRINDAR CONOCIMIENTOS Y ANÁLISIS PARA LA GESTIÓN DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES HOSPITALARIAS A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN DEL SISTEMA DE LA PROVINCIA. ACTUALMENTE EN LA RED DE INGENIERÍA SE DESARROLLA LA EVALUACIÓN Y LA ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS HOSPITALARIOS, TANTO EQUIPOS MÉDICOS COMO EQUIPOS INDUSTRIALES, PARA SU INCORPORACIÓN DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD DE LA PROVINCIA:

- SE GESTIONA LA COMPRA DE EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO PARA TODO EL SISTEMA PÚBLICO PROVINCIAL DE SALUD.
- SE LLEVAN ADELANTE TAREAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO DE LOS DIVERSOS EFECTORES PERTENECIENTES AL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD.
- SE TRABAJA EN IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE NORMATIVAS VIGENTES DE ENSAYO DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL DE MANERA ARTICULADA CON OTRAS INSTITUCIONES.
- SE TRABAJA EN IMPLEMENTACIÓN DE UN SOFTWARE DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO, EN CONJUNTO CON LA RED DE INGENIERÍA PERTENECIENTE AL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD.
- SE PROPICIA EL AUMENTO DE PERFECCIONAMIENTO, LA CAPACITACIÓN Y RETENCIÓN DEL RECURSO HUMANO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED SANITARIA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
GARANTIZAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LAS PRESTACIONES QUE BRINDA EL SISTEMA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA REPUESTA ADECUADA EN LO TÉCNICO Y HUMANO SOBRE LOS ACTIVOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES QUE DEPENDEN DEL GOBIERNO PROVINCIAL.

OBJETVOS ESPECÍFICOS:
1. EJECUTAR OBRAS MENORES DE MANTENIMIENTO, REFORMAS Y/O REPARACIONES EN LOS DIFERENTES EFECTORES PERTENECIENTE AL SISTEMA DE SALUD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
2. ADQUIRIR EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO E INDUSTRAL.
3. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO DE ACTIVOS.
4. PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE INGENIERÍA HOSPITALARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	152
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	45
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	22
REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO/READECUACION DE OBRAS, INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA.	MANTENIMIENTO REALIZADO	73

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.977.384.631**
GASTO EN PERSONAL	**914.858.360**
PLANTA PERMANENTE	475.832.202
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	439.026.158
BIENES DE CONSUMO	**6.404.000.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.950.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	150.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	300.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.131.348.468**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	260.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	869.348.468
BIENES DE USO	**527.177.803**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	527.177.803

PROGRAMA 42

ABORDAJE INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y SUS FACTORES DE RIESGO

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN SON LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL, LA DIABETES, LOS ACCIDENTES CEREBROVASCULARES, LAS ENFERMEDADES ISQUÉMICAS DEL CORAZÓN Y ENFERMEDADES CRÓNICAS DE VÍAS RESPIRATORIAS INFERIORES), SEGÚN LA 4TA ENCUESTA NACIONAL DE FACTORES DE RIESGO LA PREVALENCIA DE GLUCEMIA ELEVADA (DIABETES) EN LA POBLACIÓN MAYOR A 18 AÑOS AUMENTO UN 14,3%, DIRECTAMENTE RELACIONADO CON SOBREPESO Y OBESIDAD, PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO DE DESARROLLAR DIABETES. ESTO SIGNIFICA QUE EL 67,4% DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA TIENE RIESGO DE PADECER UNA ENFERMEDAD CRÓNICA NO TRANSMISIBLE, LO QUE REPRESENTA PARA EL SISTEMA DE SALUD UN TOTAL DE ALREDEDOR DE 476 MIL PERSONAS (SEGÚN CENSO 2022 HABITAN EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN 710,801 PERSONAS).
ES RELEVANTE RESALTAR QUE CUANDO SE HACE REFERENCIA A “ABORDAJE” DESDE UNA PERSPECTIVA SANITARIA DEBE ENTENDERSE COMO EL CONJUNTO DE PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS EMPLEADAS PARA TRATAR A UN USUARIO DESDE EL DIAGNÓSTICO HASTA LA INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO.
EL FIN DEL PROGRAMA DE ECNT, ES PROMOVER E IMPULSAR POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS QUE COADYUVEN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, SOSTENIENDO EL COMPROMISO CON EL BIENESTAR INTEGRAL Y LA EQUIDAD EN EL ACCESO DE LA SALUD.

OBJETIVOS

DISMINUIR EL NÚMERO DE MUERTES TEMPRANAS POR ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES COMO LAS HIPERTENSIVAS, ACCIDENTES CEREBROVASCULARES, IZQUÉMICAS CARDÍACAS, CRÓNICAS RESPIRATORIAS Y DIABETES, EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
GENERAR ESTILOS DE VIDA Y TERRITORIOS SALUDABLE.
REALIZAR DIAGNOTICO PRECOZ DE LAS ECNT.
ACCEDER AL TRATAMIENTO OPORTUNO Y AL PROCESO DE REHABILITACIÓN Y REINCSERCIÓN SOCIAL.
EVITAR EL SOBREDIAGNOSTICO Y SOBRETARTATMIENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	57
CAPACITACION DE EQUIPOS DE SALUD	CAPACITACION REALIZADA	7
REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE SALUD	8

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**166.509.000**
BIENES DE CONSUMO	**157.525.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	600.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.520.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	152.405.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.484.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.000.000
PASAJES Y VIATICOS	2.484.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 47

CUIDADOS PALIATIVOS

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MISIÓN DEL PROGRAMA DE CUIDADOS PALIATIVOS EN LA PROVINCIA, ES MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON NECESIDADES PALIATIVAS Y SU ENTORNO AFECTIVO, A TRAVÉS DE LA PREVENCIÓN Y EL ALIVIO DEL SUFRIMIENTO MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN TEMPRANA, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DEL DOLOR Y OTROS PROBLEMAS FÍSICOS, PSICOSOCIALES Y ESPIRITUALES. SUS EJES PRINCIPALES DE ACCIÓN SON LA CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LOS AGENTES DE SALUD EN ESTA TEMÁTICA, LA PROMOCIÓN DE LA FILOSOFÍA DE CUIDADOS PALIATIVOS, EL TRABAJO PROVINCIAL EN RED Y EL MONITOREO DE DISTRIBUCIÓN DE OPIÁCEOS.
LA EXISTENCIA DE PROGRAMAS DE CUIDADOS PALIATIVOS DENTRO DE LOS PLANES DE SALUD, HA SIDO DEFINIDA COMO INDICADOR DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN Y DEL INTERÉS QUE UN SISTEMA DE SALUD PUEDE OFRECER PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS DE TODAS LAS EDADES.
LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA ABARCA A TODOS LOS AGENTES DE SALUD DEL SUBSECTOR PÚBLICO Y PRIVADO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN QUE ATIENDAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON ENFERMEDADES AMENAZNTES PARA LA VIDA, CON NECESIDADES PALIATIVAS, Y PERSONAS ADULTAS Y ADULTAS MAYORES CON ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS Y ENFERMEDADES CRÓNICAS AVANZADAS CON NECESIDADES PALIATIVAS.

OBJETIVOS

AUMENTAR EL RECURSO HUMANO CAPACITADO, PARA OPTIMIZAR EL TIEMPO QUE TIENE DISPONIBLE EL PACIENTE CON NECESIDADES DE CUIDADOS PALIATIVOS, INTEGRANDO LA FILOSOFÍA DE LOS CUIDADOS PALIATIVOS A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD
PROMOVER EL APOYO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURAL A LOS AGENTES DE SALUD PARA SENSIBILIZAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS CUIDADOS PALIATIVOS.
REALIZAR CAPACITACIONES VIRTUALES Y/O PRESENCIALES SOBRE LA TEMÁTICA EN LAS DIFERENTES REGIONES ABARCANDO LOS PRINCIPALES TÓPICOS.
SUPERVISAR EQUIPOS FORMADOS ARTICULANDO EN RED LA DERIVACIÓN DE USUARIOS.
ARTICULAR CON LOS ORGANISMOS CAPACITACIONES Y BECAS PARA LA FORMACIÓN DEL EQUIPO DE SALUD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCIÓN DE CUIDADOS PALIATIVOS	UNIDADES DE ATENCION DE CUIDADOS PALIATIVOS OPERATIVAS	48

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.122.000**
BIENES DE CONSUMO	**8.622.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	700.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	922.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000
TRANSFERENCIAS	**7.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	7.000.000

PROGRAMA 48

ABORDAJE DE MORTALIDAD INFANTIL

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SALUD DE LAS MUJERES, MADRES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CONTINÚA CONSIDERÁNDOSE UNA DE LAS PRIORIDADES SANITARIAS, A NIVEL MUNDIAL SE RECONOCE ESTA PROBLEMÁTICA DESDE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE CONOCIDOS COMO LOS ODS. LA ENFERMEDAD Y LA MUERTE DE LAS MADRES, NIÑOS Y NIÑAS SE RELACIONAN ESTRECHAMENTE CON LOS PROCESOS SALUD-ENFERMEDAD, SU ATENCIÓN Y CUIDADO, QUE COMPRENDEN AL EMBARAZO, PARTO, PUERPERIO Y LA ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO Y DE LOS NIÑOS Y NIÑAS. EL ACCIONAR PREVENTIVO DEBE ENFOCAR A LA POBLACIÓN DESDE SU INFANCIA, EN LA FAMILIA, EN LA ESCUELA Y EL ENTORNO SOCIAL, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DEL EJERCICIO DE UNA SEXUALIDAD SALUDABLE Y RESPONSABLE, PRIVILEGIANDO EL CONTROL PRENATAL, LA ATENCIÓN DEL PARTO, PUERPERIO, RECIÉN NACIDO Y DE LA INFANCIA, PARA HACER DE ESTAS ACCIONES EL EJE FUNDAMENTAL DE LAS POLÍTICAS QUE GARANTICEN EL DERECHO A LA SALUD. LA DETECCIÓN TEMPRANA DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD PERMITE ANTICIPAR Y CONTRARRESTAR LAS CONSECUENCIAS DE LOS FACTORES BIOLÓGICOS, SOCIALES, EDUCATIVOS, ECONÓMICOS, CULTURALES Y DE ATENCIÓN QUE INFLUYEN SOBRE LA MORBIMORTALIDAD DEL GRUPO POBLACIONAL DE LA MADRE, NIÑOS Y NIÑAS. LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL (TMI) SE UBICÓ COMO LA MÁS ALTA DE LOS ÚLTIMOS 6 AÑOS.
SE INSTRUMENTAN PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS PARA TRATAR A UN USUARIO DESDE EL DIAGNÓSTICO HASTA LA INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
GENERAR CULTURA DE VALOR SOBRE LA CONSULTA PRECONCEPCIONAL Y CONCEPCIONAL, A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL ASERTIVA.
ARRIBAR AL DIAGNÓSTICO PRECOZ A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN SISTEMÁTICA DE CONTROLES DE SALUD.
ARRIBAR AL DIAGNÓSTICO PRECOZ DE LAS SITUACIONES A SER ABORDADAS ANTES DEL INICIO DE LA GESTACIÓN.
ARRIBAR AL DIAGNÓSTICO PRECOZ DE LAS SITUACIONES QUE PUEDAN SUPONER UN RIESGO OBSTÉTRICO.
ARRIBAR AL DIAGNÓSTICO PRECOZ DE LAS SITUACIONES DE RIESGO DURANTE EL PROCESO DE NACIMIENTO Y LAS PRIMERAS 72 HORAS DE VIDA.
ADECUAR LA REGIONALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PERINATALES DE ACUERDO A LA REALIDAD SANITARIA ACTUAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EQUIPO DE SALUD	CAPACITACION REALIZADA	10
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	5
REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE SALUD	8

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**90.838.000**
BIENES DE CONSUMO	**87.762.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	522.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.640.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	75.600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.576.000**
PASAJES Y VIATICOS	2.576.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 49

SALUD SEXUAL Y DIVERSIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ENFOQUE DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y DIVERSIDAD, INCLUYE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA Y NO REPRODUCTIVA, LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO INTENCIONALES Y EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD SEXUAL. ADEMÁS, SE PLANTEAN ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS PARA ABORDAR LA CRECIENTE INCIDENCIA DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) , VIH, TUBERCULOSIS (TBC), SÍFILIS, HEPATITIS Y OTRAS, LAS CUALES COMPARTEN VÍAS DE TRANSMISIÓN Y DETERMINANTES SOCIALES INCLUIDOS EN EL ODS 3, HACIENDO FOCO EN LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN, CONTROL Y ELIMINACIÓN DE ESTAS INFECCIONES. TAMBIÉN SE FACILITARÁ EL ACCESO A TRATAMIENTOS DE FERTILIZACIÓN ASISTIDA, GARANTIZANDO LA EQUIDAD Y EL DERECHO A LA SALUD PARA TODOS LOS CIUDADANOS, SIN DISTINCIÓN DE ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO. LA VISIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN SE ALINEA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), ESPECÍFICAMENTE EL ODS 3, QUE BUSCA GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS ETAPAS DE LA VIDA. ESTO IMPLICA RECONOCER EL ACCESO A LA SALUD Y EL BIENESTAR COMO UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL, ESENCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN (710801 PERSONAS SEGÚN EL CENSO 2022).

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL ACCESO A LOS DERECHOS SEXUALES REPRODUCTIVOS Y NO REPRODUCTIVOS DE LAS PERSONAS EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, ASEGURANDO LA DETECCIÓN TEMPRANA DE ITS Y ACCESO UNIVERSAL A LOS TRATAMIENTOS.
PROPENDER A LA DISMINUCIÓN EL NÚMERO DE LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (SÍFLIS, HIV, GONORREA, HEPATITIS B, CLAMIDIOSIS, TRICOMONIASIS, HERPES GENITAL, HPV)
CONTRIBUIR A REDUCIR LA TASA DE MORBIMORTALIDAD MATERNO INFANTIL.
AUMENTAR LA COBERTURA DE PRUEBAS DE VIH.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EQUIPO DE SALUD	CAPACITACION REALIZADA	19
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	1
REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE SALUD	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**89.155.000**
BIENES DE CONSUMO	**39.662.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	799.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.032.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	31.831.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**48.993.000**
OTROS SERVICIOS	21.630.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	22.500.000
PASAJES Y VIATICOS	4.863.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 51

CALIDAD AMBIENTAL

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA DE CALIDAD AMBIENTAL INCLUYE LAS ACCIONES PARA PROMOVER MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN RELACIÓN A LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, TRATAMIENTO A PERSONAS EN EL ÁREA DE LA TOXICOLOGÍA CLÍNICA; COMO ASÍ TAMBIÉN PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN POBLACIONAL PARA LAS ACCIONES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DENTRO DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

REALIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL A LA POBLACIÓN.
CAPACITAR A EQUIPOS DE SALUD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	10
CAPACITACION A EQUIPO DE SALUD	CAPACITACION REALIZADA	7

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**532.303.189**
SERVICIOS NO PERSONALES	**532.303.189**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	526.483.699
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.819.490

PROGRAMA 52

MANTENIMIENTO EDILICIO

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONTRIBUYE A LA ESTRATEGIA SANITARIA DESDE UNA PERSPECTIVA ORDENADA Y EFICAZ DESDE EL DESARROLLO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE HOSPITALES SEGUROS.

OBJETIVOS

MANTENER LAS INSTALACIONES EDILICIAS EN CONDICIONES PARA EL USO DE LA POBLACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	25

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.245.991**
SERVICIOS NO PERSONALES	**23.245.991**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	23.245.991

PROGRAMA 54

PREVENCIÓN DE LA HIDATIDOSIS

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA HIDATIDOSIS CONTRIBUYE A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PONIENDO EN VALOR EL CONCEPTO DE UNA SALUD A TRAVÉS DE: VIGILANCIA DE CASOS NOTIFICADOS, RASTREO ECOGRÁFICO HEPÁTICO EN PERSONAS MENORES DE 15 AÑOS QUE ASISTEN A ESCUELAS RURALES Y PERIURBANAS VULNERABLES, DESPARASITACIÓN CANINA, DIAGNÓSTICO DE PARASITOSIS CANINA A PARTIR DE HECES RECOLECTADAS DEL AMBIENTE Y ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
PREVENIR LA HIDATIDOSIS/EQUINOCOCOSIS QUÍSTICA EN LA POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, DURANTE EL AÑO 2025.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. DETECTAR PRECOZMENTE CASOS ASINTOMÁTICOS DE HIDATIDOSIS/EQUINOCOCOSIS QUÍSTICA, CON SEGUIMIENTO MÉDICO.
2. DISMINUIR LA HIDATIDOSIS CANINA Y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR ECHINOCOCCUS GRANULOSUS.
3. CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN OBJETIVO SOBRE PREVENCIÓN DE LA HIDATIDOSIS/EQINOCOCOSIS QUÍSTICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN DE ANTIPARASITARIO CANINO	ANTIPARASITARIO ADQUIRIDO	300.000
ATENCION PREVENTIVA Y/O DE INTERVENCION	ACCION REALIZADA	900
EVALUACIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO	ANALISIS REALIZADO	500
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESORAMIENTO LEGAL	TALLER REALIZADO	30

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**742.589.521**
GASTO EN PERSONAL	**439.308.277**
PLANTA PERMANENTE	364.382.275
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	74.926.002
BIENES DE CONSUMO	**241.013.244**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	238.273.244
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.240.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.768.000**
OTROS SERVICIOS	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	5.568.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.200.000
BIENES DE USO	**54.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	54.500.000

PROGRAMA 56

MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE FLOTA VEHICULAR DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR DEL MINISTERIO DE SALUD BRINDA SOPORTE Y ASISTENCIA PARA LA CORRECTA CONSERVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SE UTILIZA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. AL MISMO TIEMPO, ESTE PROGRAMA BUSCA RENOVAR LA FLOTA VEHICULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE SALUD A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE ADQUISICIÓN QUE BRINDE MAYORES Y MEJORES RESPUESTAS EN FUNCIÓN DE UN SERVICIO DE COMPLEJIDAD INTERMEDIA PARA LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR. DE ESTA MANERA, EL PROGRAMA SE ORIENTA DE FORMA ORDENADA EN LO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS UNIDADES SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS Y DEMANDAS DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS Y LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD.

OBJETIVOS

MANTENER LA FLOTA VEHICULAR DEL SISTEMA DE SALUD DE LA PROVINCIA EN CONDICIONES PARA SU USO COTIDIANO.
ATENDER Y GUIAR EN LO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS UNIDADES VEHICULARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	VEHICULO MANTENIDO	400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**288.493.861**
BIENES DE CONSUMO	**138.300.008**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	28.300.008
SERVICIOS NO PERSONALES	**31.202.378**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	31.202.378
BIENES DE USO	**118.991.475**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	118.991.475

PROGRAMA 58

PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA NEUMONÍA ES UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD EN NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS Y EN ADULTOS MAYORES. SU IMPACTO EN LA SALUD PÚBLICA SE PUEDE EVALUAR UTILIZANDO EL INDICADOR DE AÑOS DE VIDA POTENCIALMENTE PERDIDOS (AVPP), QUE MIDE LOS AÑOS DE VIDA PERDIDOS DEBIDO A FALLECIMIENTOS PREMATUROS CAUSADOS POR ESTA ENFERMEDAD. EN NIÑOS, LA NEUMONÍA PUEDE PROVOCAR MUERTES ANTES DE ALCANZAR LA ESPERANZA DE VIDA PROMEDIO. EN ADULTOS MAYORES, PUEDE AGRAVAR CONDICIONES PREEXISTENTES Y PROVOCAR LA MUERTE A UNA EDAD QUE SIGUE SIENDO PREMATURA EN COMPARACIÓN CON LA ESPERANZA DE VIDA GENERAL.
UN ALTO NÚMERO DE AVPP ASOCIADOS CON LA NEUMONÍA INDICA UNA SIGNIFICATIVA PÉRDIDA DE VIDA ATRIBUIBLE A ESTA ENFERMEDAD Y RESALTA LA NECESIDAD URGENTE DE FORTALECER ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO. ESTE ALTO NÚMERO DE AVPP SUGIERE QUE LA NEUMONÍA AFECTA DESPROPORCIONADAMENTE A POBLACIONES VULNERABLES, COMO NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS Y ADULTOS MAYORES, QUIENES SON MÁS SUSCEPTIBLES A COMPLICACIONES GRAVES Y MORTALIDAD PREMATURA.
PARA ABORDAR ESTE PROBLEMA, ES CRUCIAL INTENSIFICAR LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN, MEJORAR EL ACCESO A CUIDADOS MÉDICOS ADECUADOS Y FOMENTAR LA EDUCACIÓN SOBRE PRÁCTICAS PREVENTIVAS. MEDIDAS COMO LA VACUNACIÓN ANTINEUMOCÓCICA Y ANTIGRIPAL PUEDEN REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE LA INCIDENCIA DE NEUMONÍA Y, POR ENDE, LOS AVPP ASOCIADOS.
SE INSTRUMENTAN PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS EMPLEADAS PARA TRATAR A UN USUARIO DESDE EL DIAGNÓSTICO HASTA LA INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO. ESTAS ACCIONES ESTÁN ALINEADAS CON EL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) 3: "GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES", QUE BUSCA MEJORAR LA SALUD Y EL BIENESTAR GLOBAL, ABORDANDO PROBLEMAS DE SALUD COMO LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS. REFORZAR LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO NO SOLO AYUDA A REDUCIR LA CARGA DE LA NEUMONÍA, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO DE METAS GLOBALES EN SALUD, REFLEJANDO UN COMPROMISO CON EL BIENESTAR INTEGRAL Y LA EQUIDAD EN EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD, EN EL MARCO DE LA REGIONALIZACIÓN.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR SIGNIFICATIVAMENTE A REDUCIR LA INCIDENCIA Y EL IMPACTO DE LA NEUMONÍA E INFLUENZA EN LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN
FORTALECER LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PRIMARIA.
FORTALECER LA PREVENCIÓN SECUNDARIA DESDE EL DIAGNÓSTICO TEMPRANO Y OPORTUNO
FORTALECER LA PREVENCIÓN TERCIARIA DESDE EL TRATAMIENTO Y LA REHABILITACIÓN
PROPENDER A LA PROTECCIÓN CONTRA EL SOBREDIAGNÓSTICO Y SOBRETRATAMIENTO (NO REALIZAR PRÁCTICAS INNECESARIAS E INVASIVAS A LOS USUARIOS DESDE EL SISTEMA DE SALUD)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EQUIPO DE SALUD	CAPACITACION REALIZADA	8
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	14
REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE SALUD	8

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.180.000**
BIENES DE CONSUMO	**13.880.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	12.880.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.300.000**
PASAJES Y VIATICOS	2.300.000

PROGRAMA 59

PROGRAMA INCLUIR SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA FEDERAL INCLUIR SALUD ES UN SISTEMA DE ASEGURAMIENTO PÚBLICO DE SALUD, QUE GARANTIZA EL ACCESO A MADRES DE SIETE O MÁS HIJOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES DE 70 AÑOS TITULARES DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (PNC), ENTRE OTROS GRUPOS, GENERANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS GOBIERNOS DE LAS 24 JURISDICCIONES. INCLUIR SALUD TRABAJA DE MANERA ARTICULADA CON EL PROGRAMA SUMAR+, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.

OBJETIVOS

ASEGURAR Y OTORGAR COBERTURA COMPLEMENTARIA A LAS PRESTACIONES BRINDADAS DESDE EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA, DESTINADAS A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA.
REDUCIR INEQUIDADES EN LA ATENCIÓN Y GARANTIZAR EL ACCESO A LA SALUD DE TODA LA POBLACIÓN.
INCENTIVAR Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN Y PRESTACIONES.
ALCANZAR UNA MEJOR ASIGNACION DE RECURSOS.
CONSTRUIR INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA EVALUAR EL ACCESO AL SERVICIO DE SALUD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORTALECIMIENTO DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIO FORTALECIDO/ASISTIDO	11.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**562.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**89.160.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11.160.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	78.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**442.840.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	366.840.000
ALQUILERES Y DERECHOS	4.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	19.000.000
PASAJES Y VIATICOS	48.000.000
OTROS SERVICIOS	3.000.000
BIENES DE USO	**30.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	30.000.000

PROGRAMA 60

EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍA SANITARIA

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS EN EL SUBSECTOR PÚBLICO DE SALUD DE NEUQUÉN COMENZÓ HACE TREINTA Y SEIS AÑOS CON LA CONFORMACIÓN DE UN COMITÉ FÁRMACO TERAPÉUTICO EN EL HOSPITAL REGIONAL NEUQUÉN (AÑO 1982). SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DE LA OMS ESTE COMITÉ CONFECCIONÓ Y MANTUVO ACTUALIZADO EL FORMULARIO TERAPÉUTICO PROVINCIAL, APLICANDO CRITERIOS EXPLÍCITOS PARA LA EVALUACIÓN DE NUEVOS MEDICAMENTOS. DESDE EL AÑO 1987 SE CONFORMA EL COMITÉ PROVINCIAL DE MEDICAMENTOS INCORPORANDO REPRESENTANTES DE TODA LA PROVINCIA, PERO CON UN FUNCIONAMIENTO DISCONTINUO. EN LOS ÚLTIMOS QUINCE AÑOS LOGRA UN TRABAJO CONTINUO, CONSOLIDA UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO CON MÉDICOS DE DIVERSAS ESPECIALIDADES, FARMACÉUTICOS, ABOGADO, ESPECIALISTAS EN BIOÉTICA Y ECONOMISTA, ENTRE OTROS. PARTICIPAN ACTIVAMENTE MIEMBROS DEL EQUIPO DE SALUD DE TODAS LAS ZONAS SANITARIAS, Y DE TODOS LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD, ESTANDO SUS OFICINAS UBICADAS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL. SE CAPACITA EL EQUIPO EN ÁREAS COMO BÚSQUEDA BIBLIOGRÁFICA, REVISIONES SISTEMÁTICAS Y META-ANÁLISIS, EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS, USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS A CARGO DE REFERENTES DE OMS, EVALUACIONES ECONÓMICAS, ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA EQUIDAD, ENTRE OTROS. A SU VEZ COMIENZA A TRABAJAR EN FORMA COORDINADA CON EL COMITÉ DEL HOSPITAL REGIONAL NEUQUÉN.

EN EL AÑO 2010 SE CREA DENTRO DE LA SUBSECRETARÍA DE SALUD DE NEUQUÉN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS BIOMÉDICAS. ALLÍ TOMA UN FUERTE IMPULSO LA IDEA DE TRANSFERIR PARTE DEL CONOCIMIENTO Y DEL RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE OTRAS TECNOLOGÍAS SANITARIAS DIFERENTES DE LOS MEDICAMENTOS. SE INCORPORA EN LA DIRECCIÓN EL ÁREA DE INGENIERÍA CLÍNICA Y COMIENZAN A REALIZARSE INFORMES DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS COMO EQUIPAMIENTO, DISPOSITIVOS E INSUMOS MÉDICOS, A TRAVÉS DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS. EL CONVENIO ENTRE NEUQUÉN, EL PNUD Y LA UNIVERSIDAD DE LANÚS PERMITE FORTALECER LA CAPACITACIÓN, EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS Y ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN DONDE PARTICIPA TANTO DEL PERSONAL DEL COMITÉ DE MEDICAMENTOS COMO EL DE LAS OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS CON ETS.

ACTUALMENTE DESDE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍA SANITARIA SE DESARROLLAN INFORMES DE DIVERSAS TECNOLOGÍAS SANITARIAS, SE LLEVAN ADELANTE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN, ACTIVIDADES DOCENTES EN EL PREGRADO Y POSTGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, SE TRABAJA EN COLABORACIÓN TÉCNICA CON OTRAS INSTITUCIONES COMO LA OBRA SOCIAL PROVINCIAL, OTRAS UNIVERSIDADES Y MINISTERIOS DE SALUD, Y CON OTRAS REDES DE ETS. EL COMITÉ PROVINCIAL DE BIOTECNOLOGÍAS ES MIEMBRO FUNDADOR DE LA RED ARGENTINA PÚBLICA DE ETS (REDARETS). EN ESE ÁMBITO COLABORA CON OTROS NODOS DE DIVERSAS INSTITUCIONES, MINISTERIOS Y UNIVERSIDADES NACIONALES Y PROVINCIALES DEL PAÍS. A TRAVÉS DE ESTA RED, ESTÁ REPRESENTADO EN LA RED DE ETS DE LAS AMÉRICAS, PROPICIADA POR LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, DENOMINADA REDETSA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
DIMENSIONAR LA INCORPORACIÓN DE CADA TECNOLOGÍA PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EN SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. COLABORAR CON LOS TOMADORES DE DECISIÓN PARA OPTIMIZAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS SANITARIOS.
2. CONTRIBUIR A DISMINUIR LA VARIABILIDAD DE LA PRÁCTICA CLÍNICA INADECUADA QUE NO SE EXPLICA POR VARIABLES EPIDEMIOLÓGICAS O DEMOGRÁFICAS.
3. FAVORECER LA TRANSPARENCIA ENTORNO A LA TOMA DE DECISIONES.

OBJETIVOS

4. CAMBIAR EL ENFOQUE, PRIORIZANDO ACCIONES ADECUADAS A REALIDADES LOCALES, DE MANERA DE PODER DISMINUIR INEQUIDADES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CELEBRACIÓN DE REUNIONES DEL COMITÉ PROVINCIAL	REUNION REALIZADA	10
CONFECCIÓN DE INFORMES DE ETS O EE	INFORME ELABORADO	4
CONFECCIÓN DE MAPA SANITARIO	MAPA SANITARIO CONFECCIONADO	1
EVALUACIÓN DE SOLICITUD POR EXCEPCIÓN	SOLICITUD POR EXCEPCIÓN EVALUADA	100
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	2
PUBLICACIÓN DE INFORME DE ETS EN PÁGINA WEB DEL COMITÉ DE ETS Y EN REPOSITORIOS DE ETS	PUBLICACION REALIZADA	3
PUBLICACIÓN MENSUAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE ETS Y DIFUSION	BOLETIN CONFECCIONADO	4
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES DIRIGIDAS A DE MIEMBROS DEL COMITÉ	CAPACITACION REALIZADA	4
REALIZACIÓN DE PROCESOS DE PRIORIZACIÓN	PROCESO REALIZADO	3
REALIZACIÓN DE REUNIONES CON REFERENTES DE FARMACIAS LOCALES	REUNION REALIZADA	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**203.992.177**
GASTO EN PERSONAL	**190.722.177**
PLANTA PERMANENTE	190.722.177
BIENES DE CONSUMO	**5.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.980.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.400.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	620.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.270.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	920.000
OTROS SERVICIOS	1.400.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	950.000

PROGRAMA 71

SALUD EN EL TERRITORIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL MUNICIPIO CONSTITUYE UN ESPACIO GEO-SOCIAL Y POLÍTICO DONDE SE ARTICULAN Y EXPRESAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LAS JURISDICCIONES DE LA REPÚBLICA, SIENDO ASÍ EL TERRITORIO EL ESPACIO PRIMORDIAL DE GESTIÓN DE LA SALUD EN EL QUE DEBE PROMOVERSE UNA SINERGIA ENTRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INSTITUCIONES DEL ESTADO Y LOS SECTORES LOCALES, CON EL FIN DE ALCANZAR SU MEJOR NIVEL POSIBLE.

LA ESTRATEGIA DE SALUD EN EL TERRITORIO POSTULA A LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN UN LUGAR DESTACADO DE LA AGENDA DE DESARROLLO LOCAL, Y PROMUEVE ACCIONES TERRITORIALES EN BASE A LA EVIDENCIA, EL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN EN FORMA PERMANENTE.

ES UNA INICIATIVA IMPULSADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) Y LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS/OMS) CON RELACIÓN AL MOVIMIENTO MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES QUE SE MULTIPLICA EN DIFERENTES PARTES DEL MUNDO.

COMENZÓ A IMPLEMENTARSE EN ARGENTINA A MEDIADOS DEL AÑO 2001, EXPANDIÉNDOSE BAJO LA MODALIDAD DE RED INTERINSTITUCIONAL DE MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, SIENDO ALENTADA DESDE EL GOBIERNO NACIONAL A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN.

EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EMPIEZA A IMPLEMENTARSE LA ESTRATEGIA EN EL AÑO 2008.

LA ESTRATEGIA PARTE DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA Y SU LÓGICA Y ANCLAJE ES TERRITORIAL, FUERA DEL MISMO, TANTO EN LOS MUNICIPIOS COMO EN LAS COMISIONES DE FOMENTO, CON LO QUE SE CONVIERTE EN LA ÚNICA INTERVENCIÓN QUE TRABAJA CON LAS TRES JURISDICCIONES ADMINISTRATIVAS DE GOBIERNO.

EN EL AÑO 2018 SE LOGRÓ INCORPORAR LA MISMA AL PRESUPUESTO PROVINCIAL BAJO LA MODALIDAD DE PRESUPUESTO ORIENTADO POR RESULTADO (POR), SOSTENIDO A LA FECHA Y NOMBRÁNDOSE SALUD EN EL TERRITORIO- 071.

EN ESTE SENTIDO, SE DISEÑÓ EL POR SALUD EN EL TERRITORIO COMO HERRAMIENTA PARA LOGRAR ABORDAJES OPERATIVOS DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD, DE OBJETIVAR ESTE DESAFÍO EN LOS DISTINTOS CONTEXTOS SOCIO-SANITARIOS DE LA PROVINCIA.

SALUD EN EL TERRITORIO PROPONE COLOCAR LA SALUD COMO PRIORIDAD DE LA AGENDA POLÍTICA LOCAL; CONSTRUIR ALIANZAS Y PACTOS PARA GENERAR ENTORNOS SALUDABLES; PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA ACCIÓN INTERSECTORIAL EN SALUD; LIDERAR LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; CONFORMAR MESAS DE TRABAJO INTERSECTORIAL PARA EL DESARROLLO DE UN ANÁLISIS DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE SALUD ACTUAL; ORGANIZAR Y SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN PARA EL MONITOREO DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES EN SALUD.

UNA HERRAMIENTA PRIMORDIAL PARA LA TOMA DE DECISIONES BASADAS EN EVIDENCIAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES LOCALES PARA REDUCIR LAS BRECHAS DE INEQUIDAD EXISTENTES, CON EL LIDERAZGO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y/O INTENDENTE.

DE ESTA FORMA, SE ESPERA QUE CADA MUNICIPIO Y COMISIÓN DE FOMENTO DE LA PROVINCIA CONSTITUYA ESTE ESPACIO INSTITUCIONAL CON REFERENTES QUE SEAN PROTAGONISTAS DE LA ESTRATEGIA, POR MEDIO DE LA ARTICULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON TODAS AQUELLAS ÁREAS DEL ESTADO PROVINCIAL QUE EN CONJUNTO PARTICIPARÁN EN SU IMPLEMENTACIÓN.

DADO QUE LA SALUD ABARCA DESDE LOS EQUIPOS DE SALUD HOSPITALARIOS, LOS AGENTES SANITARIOS, HASTA LAS PERSONAS QUE CUIDAN DE OTRAS ACOMPAÑANDO EN TAREAS DIARIAS, EL ÉXITO DEL ABORDAJE DE SALUD EN EL TERRITORIO TAMBIÉN DEPENDERÁ DE LA ADHESIÓN DE QUIENES HACEN PROPIOS Y DEFIENDEN TEMAS COMO LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y OTROS TÓPICOS QUE CONTRIBUYEN A ACERCARNOS A UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y EQUITATIVA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

FORTALECER PRÁCTICAS INTERSECTORIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA SALUD EN EL TERRITORIO,

OBJETIVOS

GARANTIZANDO EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A POLÍTICAS SALUDABLES FORMULADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. INCORPORAR MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO A LA RED PROVINCIAL DE SALUD EN EL TERRITORIO.
2. CAPACITAR EN LAS HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS ESPECÍFICAS DE LA ESTRATEGIA.
3. CONFORMAR Y SOSTENER EN FUNCIONAMIENTO LAS MESAS DE TRABAJO INTERSECTORIALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APROBACION DE PROYECTOS - FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA	PROYECTO APROBADO	40
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	300
ELABORAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS Y/O TERRITORIALES	DIAGNÓSTICO ELABORADO	30
FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS	MESA DE TRABAJO CONFORMADA	30

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**242.327.114**
GASTO EN PERSONAL	**35.647.114**
PLANTA PERMANENTE	35.647.114
BIENES DE CONSUMO	**16.500.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**20.680.000**
PASAJES Y VIATICOS	3.680.000
OTROS SERVICIOS	5.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.000.000
BIENES DE USO	**4.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.500.000
TRANSFERENCIAS	**165.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	165.000.000

PROGRAMA 72

PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL MARCO NORMATIVO DE LA LEY DE NACIONAL DE SALUD MENTAL N°26657, SANCIONADA Y PROMULGADA EN EL AÑO 2010 EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, SU DECRETO REGLAMENTARIO N°603/2013 Y A LA QUE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ADHIERE EN EL AÑO 2018 MEDIANTE LA LEY 3182 DIRECCIONA LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE SALUD MENTAL Y CONSUMOS PROBELEMÀTICOS. EL CAMBIO DE PARADIGMA EN SALUD MENTAL COMPRENDE A LA MISMA COMO UN PROCESO DINÁMICO QUE DEPENDE DE LA GARANTÍA DE ACCESO A DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES. PARA ELLO, SE REQUIERE UN SISTEMA DE SALUD CENTRADO EN LOS CUIDADOS Y LA CONTINUIDAD DE LOS MISMOS, UNA INTEGRACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES NIVELES DE ATENCIÓN, QUE SE TRADUZCA EN UNA RED DE CUIDADOS PROGRESIVOS, CON BASE EN LAS COMUNIDADES, CAPAZ DE ARTICULAR Y CONSTRUIR REDES EN SALUD.
PENSAR EN SALUD DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRAL, REQUIERE DE LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL, A LOS FINES DE LLEVAR A CABO ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL CONJUNTAS CON ÁREAS DE EDUCACIÓN, EMPLEO, VIVIENDA, ETC.
SE REQUIERE UN ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO, CON EQUIPOS DE SALUD CAPACITADOS, CON UNA PRÁCTICA DE SALUD MENTAL SITUADA, EN COMUNIDAD, QUE ESTÉ CENTRADA EN LA PREVENCIÓN DE LOS PADECIMIENTOS SUBJETIVOS Y PROMOCIÓN DE VÍNCULOS SALUDABLES, CREANDO ENTORNOS INCLUSIVOS Y CONDICIONES DE VIDA QUE PROPICIEN LA SALUD MENTAL, NO SÓLO DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS, SINO PARA TODA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
FORTALECER LA RED DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y CONSUMOS PROBLEMÁTICOS, DESDE UN ABORDAJE INTEGRAL EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. CAPACITAR AL PERSONAL DE SALUD PÚBLICA EN SALUD MENTAL COMUNITARIA.
2. FORTALECER LAS ARTICULACIONES INSTITUCIONALES Y ABORDAJES DE ATENCIÓN COMUNITARIA.
3. FAVORECER EXTERNACIONES SUSTENTABLES, PARA LA INCLUSIÓN COMUNITARIA DE LAS PERSONAS QUESE ENCUENTRAN INSTITUCIONALIZADAS POR SUFRIMIENTO SUBJETIVO.
4. SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EN TEMÁTICAS DE SALUD MENTAL Y CONSUMOS PROBLEMÁTICOS MEDIANTE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL ASERTIVA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	45
REALIZACION DE CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	700
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESORAMIENTO LEGAL	TALLER REALIZADO	4
REALIZAR APORTES AL CENTRO DE DÍA	CENTRO DE DÍA SOSTENIDO	108

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.014.552.703**
GASTO EN PERSONAL	**169.242.071**
PLANTA PERMANENTE	123.970.870
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	45.271.201
BIENES DE CONSUMO	**116.825.800**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.491.800
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	11.040.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.780.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	47.414.000
TEXTILES Y VESTUARIO	17.100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**561.114.832**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	245.685.000
PASAJES Y VIATICOS	13.771.832
OTROS SERVICIOS	245.678.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	980.000
ALQUILERES Y DERECHOS	55.000.000
BIENES DE USO	**167.370.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	167.370.000

PROGRAMA 74

PROMOCIÓN DE LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A PARTIR DEL AÑO 2011 SE VIENE TRABAJANDO EN UN PLAN ESTRATÉGICO DESTINADO A FORTALECER HABILIDADES Y CAPACIDADES EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD COMO ELEMENTO CLAVE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SALUD Y SU CAPACIDAD PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS, LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES, ASEGURANDO EL ACCESO A LA INSTANCIA DE PREVENCIÓN PRIMARIA.

EL MINISTERIO DE SALUD PLANTEA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD COMO EJE TRANSVERSAL DE TRABAJO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PROBLEMAS DE SALUD PRIORIZADOS DESDE ACCIONES INTEGRADAS, CENTRADAS EN LAS PERSONAS, TENIENDO EN CUENTA EL TRABAJO INTERDISCIPLINARIO E INTERSECTORIAL, CONSIDERANDO UN CAMPO DE ACCIÓN AMPLIO QUE CONTEMPLE EL CONTEXTO REGIONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD, GOBIERNOS LOCALES, MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO COMO ACTORES PRIORITARIOS EN LA PRODUCCIÓN DE SALUD INTEGRAL Y DESARROLLO DE LAS POBLACIONES.

EL PROGRAMA ESTÁ DIRIGIDO A REDUCIR INEQUIDADES EN EL ACCESO Y MEJORAR LA SALUD A LO LARGO DEL CURSO DE LA VIDA, DESTACANDO EL ABORDAJE DE LOS DETERMINANTES COMO EL ENTORNO SOCIAL Y ECONÓMICO, ENTORNO FÍSICO Y LAS CARACTERÍSTICAS PERSONALES Y COMPORTAMIENTOS INDIVIDUALES. SE DISTINGUIRÁ POR SU CARÁCTER COLECTIVO Y COMUNITARIO, BASADO EN LA COMPRENSIÓN DE LA SALUD COMO UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL CON PERSPECTIVA DE EQUIDAD.

LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN TERRITORIO ESTÁ ORIENTADA TANTO A MODOFICAR LOS ENTORNOS, COMO PROPICIAR CONDICIONES DE ACCESO Y DISPONIBILIDAD PARA ACOMPAÑAR LOS CAMBIOS DE ESTILOS DE VIDA. SE ESTIMULA LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN INTERSECTORIAL, EL TRABAJO EN RED, EL REFUERZO DEL PAPEL DE LAS COMUNIDADES POTENCIANDO SUS ACTIVOS.

SE TRABAJA EN LUGARES O CONTEXTOS EN LOS QUE LAS PERSONAS PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DIARIAS, DONDE LOS FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS, AMBIENTALES, ORGANIZACIONALES Y PERSONALES INTERACTÚAN, EJ: ESCUELAS, UNIVERSIDADES, VIVIENDAS, LUGARES DE TRABAJO, MERCADO Y OTROS ESPACIOS COMUNES, ENTORNOS CLAVES PARA GANAR SALUD A LO LARGO DE TODO EL CURSO DE VIDA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
IMPLEMENTAR POLÍTICAS A NIVEL REGIONAL Y LOCAL QUE CONSTITUYAN OPORTUNIDADES PARA QUE LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES ACCEDAN A ENTORNOS, ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. CAPACITAR Y MOTIVAR A LOS EQUIPOS DE SALUD Y POBLACIÓN PARA EL FOMENTO DE LOS HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES
2. AUMENTAR LA PROPUESTA DE DISPOSITIVOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.
3. AUMENTAR EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE FAVOREZCAN LOS ENTORNOS SALUDABLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	462
ANCLAJE TERRITORIAL DE DISPOSITIVO	DISPOSITIVOS INSTALADOS	71
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	44
REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	116

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.404.331.600**
GASTO EN PERSONAL	**158.324.022**
PLANTA PERMANENTE	158.324.022
BIENES DE CONSUMO	**153.749.592**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	97.760.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.870.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	41.100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.019.592
SERVICIOS NO PERSONALES	**931.608.000**
PASAJES Y VIATICOS	25.316.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	873.292.000
OTROS SERVICIOS	33.000.000
BIENES DE USO	**1.160.649.986**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.160.649.986

PROGRAMA 75

ABORDAJE DE TUMORES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL FIN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE TUMORES ES CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, IMPULSANDO LA PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO TEMPRANO DEL CÁNCER DE MAMA, COLON-RECTO Y CUELLO DEL ÚTERO, A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN Y EL RASTREO ACTIVO DE DICHOS TUMORES.
EN FUNCIÓN A LA REALIDAD DE LA PROVINCIA, EN EL MARCO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE SALUD 2025-2027, A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE LOS AÑOS DE VIDA POTENCIALMENTE PERDIDOS (AVPP), LOS DÍAS DE ESTADÍA HOSPITALARIA Y CONSULTAS AMBULATORIAS, SE REALIZÓ UN RANKING CON PERSPECTIVA DE REGIONALIZACIÓN DEL CUAL RESULTARON PRIORIZADOS LOS PROBLEMAS QUE SE ABORDAN DESDE ESTE PROGRAMA: CÁNCER DE COLON, CÁNCER DE CUELLO DE ÚTERO Y CÁNCER DE MAMA, CÁNCER DE PULMÓN Y TUMORES (NEOPLASIAS) MALIGNOS DEL TEJIDO LINFÁTICO, DE ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS Y DE TEJIDOS AFINES.
SE INSTRUMENTAN PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS EMPLEADAS PARA TRATAR A UN USUARIO DESDE EL DIAGNÓSTICO HASTA LA INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO.

OBJETIVOS

DISMINUIR LAS MUERTES TEMPRANAS POR CÁNCER DE COLON, MAMA, CUELLO DE ÚTERO, PULMÓN Y ONCOHEMATOLÓGICOS.
GENERAR ESTILOS DE VIDA Y TERRITORIOS SALUDABLES.
REALIZAR DIAGNÓSTICO PRECOZ DE LAS PATOLOGÍAS TUMORALES.
ACCEDER AL TRATAMIENTO OPORTUNO Y AL PROCESO DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL.
EVITAR EL SOBREDIAGNÓSTICO Y EL SOBRETRATAMIENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	300
CAPACITACION A EQUIPO DE SALUD	CAPACITACION REALIZADA	7
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	7
REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE SALUD	7
SISTEMATIZACION DE TURNOS	TURNO PROGRAMADO	516

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**265.418.000**
GASTO EN PERSONAL	**500.000**
PLANTA PERMANENTE	500.000
BIENES DE CONSUMO	**83.262.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	2.240.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.260.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	79.762.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.656.000**
PASAJES Y VIATICOS	1.656.000
BIENES DE USO	**180.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	180.000.000

PROGRAMA 76

SALUD INTEGRAL EN ADOLESCENCIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ADOLESCENCIA, COMO GRUPO DE POBLACIÓN, REQUIERE UN ABORDAJE INTEGRAL DE LA SALUD.
PARA LOS FINES OPERATIVOS DEL PROYECTO SE LA CARACTERIZA EN DOS GRUPOS DE EDADES, DE 10 A 14 AÑOS, ADOLESCENCIA TEMPRANA Y DE 15 A 19 AÑOS, ADOLESCENCIA TARDÍA.
DESDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MENCIONADO SE DETECTÓ LA NECESIDAD DE FORTALECER HACIA EL INTERIOR DEL SISTEMA DE SALUD, EL ABORDAJE DE LOS ADOLESCENTES COMO SUJETOS DE DERECHOS CUYO CURSO DE VIDA PRESENTA CAMBIOS VERTIGINOSOS, TANTO SOMÁTICOS, COMO PSICOLÓGICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES. EL MARCO NORMATIVO SE BASA ENTRE OTRAS LEGISLACIONES, EN LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, LA LEY NACIONAL N° 26061 Y LA LEY PROVINCIAL N° 2302.
EN ÉSTE CONTEXTO EL PROYECTO DEFINE COMO PROBLEMA CENTRAL EL DÉFICIT DE OPORTUNIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LOS ADOLESCENTES A DISPOSITIVOS QUE LOS ABORDEN INTEGRALMENTE COMO SUJETOS DE DERECHO.
EL PROYECTO SE BASA EN GENERAR CUIDADOS DE SALUD CON Y PARA LOS ADOLESCENTES QUE PERMITA Y ESTIMULE LA INCLUSIÓN SOCIAL, EL DESARROLLO DE LOS MISMOS Y SUS COMUNIDADES, RECONOCIÉNDOLOS COMO SUJETOS DE DERECHOS Y PROTAGONISTAS CLAVES EN EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE NUESTRA SOCIEDAD. LOS PROBLEMAS DE SALUD RECONOCEN, EN CUALQUIER EDAD, CAUSAS DIVERSAS QUE INTERACTÚAN ENTRE SÍ Y POR LO TANTO EN LOS RESULTADOS DE LAS DISTINTAS INTERVENCIONES. ES IMPOSIBLE QUE LOS SERVICIOS DE SALUD PROVEAN TODAS LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LOS ADOLESCENTES POR LO QUE SE PROPONE SU ARTICULACIÓN EN UNA RED DE SERVICIOS Y ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD COMO ESCUELAS, INSTITUCIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, ORGANISMOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, ORGANIZACIONES RELIGIOSAS, ENTRE OTRAS, A EFECTOS DE ABRIR EL ABANICO DE PROPUESTAS DE ACCIÓN TENDIENTES A DAR RESPUESTAS A SUS PROBLEMÁTICAS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
REALIZAR UN ABORDAJE INTEGRAL DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN ADOLESCENTE ENTRE LOS 10 Y 24 AÑOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, GARANTIZANDO LA ACCESIBILIDAD DE LOS MISMOS A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA SANITARIA.

OBJETVOS ESPECÍFICOS
1.FORMACIÓN DE EQUIPOS IDÓNEOS PARA EL ABORDAJE DE LA POBLACIÓN ADOLESCENTE
2.CREACIÓN DE DISPOSITIVOS ESPECÍFICOS DE ABORDAJES PARA ADOLESCENTES
3.GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE REDES INTERSECTORIALES Y ESPACIOS DE PROTAGONISMO JUVENIL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ANCLAJE TERRITORIAL DE DISPOSITIVO	DISPOSITIVOS INSTALADOS	15
CAPACITACION A EQUIPO DE SALUD	CAPACITACION REALIZADA	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**291.945.944**
GASTO EN PERSONAL	**213.732.744**
PLANTA PERMANENTE	213.732.744
BIENES DE CONSUMO	**46.723.200**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.973.200
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	27.990.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	9.200.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.560.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**12.490.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.200.000
PASAJES Y VIATICOS	2.300.000
OTROS SERVICIOS	8.990.000
BIENES DE USO	**19.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	19.000.000

PROGRAMA 77

PROGRAMA RED DE LECHE HUMANA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (RED BLH NQN)

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE UN PROGRAMA POR RESULTADOS QUE TRABAJA EN FORMATO DE RED, PARA LOGRAR CANALIZAR LAS DONACIONES DE LECHE HUMANA DE LAS MADRES DONANTES EN TODA LA PROVINCIA Y PROCESARLA BAJO ALTOS ESTANDARES DE CALIDAD PARA LA OBTENCION DE LECHE HUMANA PASTEURIZADA, Y HACERLA LLEGAR A CADA TERAPIA NEONATAL DE NUESTRA PROVINCIA PARA QUE SEA ADMINISTRADA A LOS RECIEN NACIDOS DE ALTO RIESGO CON PRESCRIPCION MEDICO-NUTRICIONAL.
EN ESTOS 8 AÑOS DE TRABAJO, LA RED DE LECHE HUMANA HA LOGRADO GENERAR MAS DE 3000 LT DE LECHE HUMANA PASTEURIZADA, PROVENIENTES DE LA DONACION DE CERCA DE 3000 MADRES DONANTES DE TODA LA PROVINCIA, CON MAS DE 60 NODOS DE RECOLECCIÓN GESTIONADOS BAJO UN MODELO DE BASE COMUNITARIA, CON UNA PARTICIPACION ACTIVA DE LA COMUNIDAD EN LOS EQUIPOS, LO QUE HA PERMITIDO POSICIONARSE DE MANERA MUY POSITIVA Y CONTRIBUIR JUNTO CON LOS CUIDADOS NEONATALES, LA CALIDAD DE LA TERAPIAS NEONATALES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE TODA LA PROVINCIA, A DISMINUIR LA MORVIMORTALIDAD NEONATAL, LOS COSTOS DE ATENCIÓN DE SALUD Y SUFRIMIENTO DE LAS FAMILIAS, Y A LA VEZ INSTALAR UN DISPOSITIVO COMUNITARIO QUE HA LOGRADO FAVORECER LA LACTANCIA MATERNA EN CADA RINCÓN DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD CENTRADA EN EL AMANTAMIENTO COMO ACTO HUMANO QUE TIENE UNA DIMENSION PRIVADA EN EL SENO DE CADA FAMILIA, Y COLECTIVO EN LA CONSTITUCION DE UN SISTEMA DE DONACIÓN DE LECHE HUMANA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.CONTAR CON NODOS DE RECOLECCIÓN QUE FUNCIONEN EN TODA LA PROVINCIA
2.CUBRIR LA DEMANDA DE LECHE HUMANA PASTEURIZADA DE LAS INTERNACIONES NEONATALES
3.ARTICULAR LA DISTRIBUCIÓN DE LECHE HUMANA CRUDA Y PASTEURIZADA EN LOS DISTINTOS NODOS DE LA PROVINCIA
4.COMUNICAR RESULTADOS Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DICTADO DE CURSOS SOBRE CONTROL INTERNO Y AUDITORIA DE GESTION	CURSOS DE CAPACITACION	4
PRODUCCION Y PROMOCION DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	UNIFORME ADQUIRIDO	80
PROMOCIONAR LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA	PUBLICIDAD REALIZADA	3
REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	9
RECOLECCIÓN DE LECHE HUMANA	NODO DE RECOLECCIÓN ALCANZADO	60
RECOLECCIÓN DE LECHE HUMANA	NEONATOLOGÍA ATENDIDA	14

MINISTERIO DE SALUD

PRG 77 - PROGRAMA RED DE LECHE HUMANA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (RED BLH NQN)

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**528.792.409**
GASTO EN PERSONAL	**440.718.609**
PLANTA PERMANENTE	375.557.528
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	65.161.081
BIENES DE CONSUMO	**24.334.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	11.780.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.154.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.400.000
TEXTILES Y VESTUARIO	8.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**21.590.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	12.290.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.800.000
OTROS SERVICIOS	1.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.000.000
BIENES DE USO	**42.149.800**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	42.149.800

PROGRAMA 78

FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ATENCIÓN/CUIDADO EN CAPS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, ES EL MÁS CERCANO A LA POBLACIÓN, O SEA EL NIVEL DEL PRIMER CONTACTO. ESTÁ DADO, EN CONSECUENCIA, COMO LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS QUE PERMITE RESOLVER LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN BÁSICAS Y MÁS FRECUENTES, QUE PUEDEN SER RESUELTAS POR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y POR PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN. ES LA PUERTA DE ENTRADA AL SISTEMA DE SALUD. SE CARACTERIZA POR CONTAR CON ESTABLECIMIENTOS DE BAJA COMPLEJIDAD, COMO CENTROS DE SALUD Y PUESTOS SANITARIOS. SE RESUELVEN APROXIMADAMENTE 85% DE LOS PROBLEMAS PREVALENTES. ESTE NIVEL PERMITE UNA ADECUADA ACCESIBILIDAD A LA POBLACIÓN, PUDIENDO REALIZAR UNA ATENCIÓN OPORTUNA Y EFICAZ.
EL OBJETIVO DE MAYOR ALCANCE EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN SALUD, ES LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LOS GRUPOS POBLACIONALES, Y LA ESTRATEGIA DE ACCIÓN SOBRE EL SISTEMA DE COMPORTAMIENTOS DE UNA PERSONA O GRUPO EN LA COTIDIANEIDAD, ES DECIR, SOBRE SUS ESTILOS DE VIDA.
POR LO TANTO LO QUE ESTE PROGRAMA TIENE POR OBJETIVO ES GARANTIZAR EL ACCESO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN DE NEUQUÉN, INTERVINIENDO EN ASPECTOS CLAVES DE LA ASISTENCIA SANITARIA: INFRAESTRUCTURA (ESPACIOS FÍSICOS, EQUIPAMIENTO), EL RECURSO HUMANO, LOS PROCESOS Y MODALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS DISTINTOS EFECTORES DE SALUD PÚBLICA QUE REALIZAN ATENCIÓN AMBULATORIA COMO CENTROS DE SALUD URBANOS RURALES Y PUESTOS SANITARIOS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
FORTALECER EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN SIENDO LOS CENTROS DE SALUD Y LOS PUESTOS SANITARIOS EL PRIMER ESLABÓN DE ACCESO AL SISTEMA DE SALUD.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. CONSOLIDAR LOS PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LOS CAPS DE LA REGION CONFLUENCIA
2. FORTALECER ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A TRAVÉS DE ANDES: TURNOS PROTEGIDOS, APP, AGENDAS
3. FORTALECER EL VÍNCULO DE LOS CENTROS DE SALUD CON LA COMUNIDAD: EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA LA ATENCIÓN EN LOS EFECTORES DEL PRIMER NIVEL- MOVILIDAD PARA ZONAS RURALES.
4. FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS EQUIPOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION EN SUS FUNCIONES Y TAREAS.(ORGANIZACIÓN DE AREAS PROGRAMAS)
5. IMPULSAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS LOCALES PARTICIPATIVOS INTERSECTORIALES, RELACIONADOS CON TEMÁTICAS PRIORIZADAS PARA EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, FOMENTANDO LAS COMPETENCIAS DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS MISMOS. MANTENER ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO	EQUIPO ADQUIRIDO	210
FORTALECIMIENTO DE REDES CONFORMADAS	RED FORTALECIDA	10
IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE TURNOS EN EFECTORES DE SALUD	CENTRO DE SALUD ALCANZADO	18
REALIZACION DE FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.421.297.269**
GASTO EN PERSONAL	**241.336.759**
PLANTA PERMANENTE	125.554.557
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	115.782.202
BIENES DE CONSUMO	**143.749.600**
PRODUCTOS METALICOS	3.900.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.959.600
OTROS BIENES DE CONSUMO	132.900.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.990.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**80.783.400**
PASAJES Y VIATICOS	4.423.400
OTROS SERVICIOS	46.360.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	30.000.000
BIENES DE USO	**955.427.510**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	955.427.510

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL PODER LEGISLATIVO DE NUESTRA PROVINCIA ES UN PILAR FUNDAMENTAL DE NUESTRA DEMOCRACIA, ES EL ÁMBITO SOBERANO DE EXPRESIÓN, DEBATE Y SANCIÓN DE LAS LEYES, QUE BRINDAN EL MARCO JURÍDICO NECESARIO PARA QUE NUESTRA COMUNIDAD PUEDA VIVIR EN SEGURIDAD, PROGRESO Y ARMONÍA.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS, RESPALDADA POR NUESTRA CONSTITUCIÓN Y POR LA CONFIANZA QUE LOS CIUDADANOS DEPOSITAN EN SUS REPRESENTANTES, TIENE LA RESPONSABILIDAD DE SANCIONAR LEYES, RESOLUCIONES Y DECLARACIONES; COMO TAMBIÉN ESTÁ FACULTADA PARA LLEVAR A CABO JUICIOS POLÍTICOS, FORMAR COMISIONES INVESTIGADORAS, Y DEMÁS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS CONSTITUCIONALMENTE, CONFORMANDO ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS QUE CONCUERDAN CON LOS PRINCIPIOS DEL ESTADO DE DERECHO, Y CON EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO BASADO EN LA EFICACIA, LA EFICIENCIA, LA IMPARCIALIDAD, LA IGUALDAD Y LA ÉTICA. LA CÁMARA DE DIPUTADOS APRUEBA SU PROPIO PRESUPUESTO ANUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EN LA LEY 2395.

LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA, CUMPLE CON LAS FUNCIONES DELEGADAS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA, Y ADEMÁS PROMUEVE LA RESOLUCIÓN DE IMPREVISTOS QUE REQUIEREN DE UN PRONTO Y EFICAZ TRATAMIENTO DE ÍNDOLE SOCIAL, RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DIRECTA A LAS PERSONAS, LA COLABORACIÓN CON GOBIERNOS MUNICIPALES Y COMUNAS, EL IMPULSO A LA CREACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE USO COMÚN, EL FOMENTO A LA INCLUSIÓN DE LA CIUDADANÍA A ENTORNOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE, EL REFUERZO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE FOMENTAN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON UNA MARCADA PRESENCIA DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL.

PARA LOGRAR ESTOS OBJETIVOS Y SEGUIR AVANZANDO CONFORME A LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES, SE ESTABLECEN COMO LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE TRABAJO: MANTENER UNA LEGISLATURA ACTIVA, FORTALECER LA IDENTIDAD NEUQUINA, MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, PROMOVER UNA MAYOR INSTITUCIONALIDAD Y ESTRECHAR UNA MEJOR RELACIÓN CON LA COMUNIDAD. ESTE ENFOQUE NOS PERMITIRÁ OFRECER UN SERVICIO DE EXCELENCIA Y SEGUIR CONSTRUYENDO JUNTOS UNA PROVINCIA MÁS JUSTA Y PRÓSPERA PARA TODOS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**56.065.649.581**
GASTO EN PERSONAL	**42.419.982.427**
PLANTA PERMANENTE	29.681.905.090
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	11.012.461.418
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	453.713.351
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	1.271.902.568
BIENES DE CONSUMO	**1.483.330.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	275.200.000
TEXTILES Y VESTUARIO	305.300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	216.400.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	99.600.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	11.600.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	522.850.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.980.000
PRODUCTOS METALICOS	48.900.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.701.291.621**
SERVICIOS BASICOS	549.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	69.400.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.455.214.360
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	597.940.000
PASAJES Y VIATICOS	110.350.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	110.999.992
OTROS SERVICIOS	831.500.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	775.923.269
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200.464.000
BIENES DE USO	**671.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	563.600.000
ACTIVOS INTANGIBLES	100.900.000
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	5.800.000
OBRAS DE ARTE	100.000
OTROS BIENES DE USO	600.000
TRANSFERENCIAS	**302.495.285**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	167.995.285
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	32.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	32.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	68.500.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO NACIONAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO NACIONAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.000.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**6.000.000.000**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	6.000.000.000
GASTOS FIGURATIVOS	**487.550.248**
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES CORRIENTES	487.550.248

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR (PRESIDENCIA Y SECRETARÍA)	PRESIDENCIA LEGISLATURA	7.191.993.755
ACE	2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE CONTROL	PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA	12.631.856.890
ACE	3	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	PROSECRETARIA LEGISLATIVA	5.507.231.474
ACE	4	CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	190.305.353
ACE	5	GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL	SECRETARIA	539.967.250
ACE	6	ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL LEGISLATIVO	SECRETARIA	789.590.395
ACE	7	JARDÍN MATERNAL Y DE INFANTES	SECRETARIA	328.280.824
ACO	11	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO LELOIR 810	PRESIDENCIA LEGISLATURA	1.868.000.000
PRG	31	FORMACIÓN Y SANCIÓN DE NORMAS PROVINCIALES	PRESIDENCIA LEGISLATURA	13.525.586.814
PRG	32	APOYO A PERSONAS HUMANAS Y JURÍDICAS	PRESIDENCIA LEGISLATURA	302.495.285
PRG	33	MODERNIZACION	PRESIDENCIA LEGISLATURA	213.800.000
PRG	34	TODAS LAS VOCES	SECRETARIA	1.212.687.269
PRG	35	BIBLIOTECA DE LA LEGISLATURA DEL NEUQUÉN	PROSECRETARIA LEGISLATIVA	1.487.638.188
PRG	36	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO COMPLEJO CASA DE LAS LEYES	PRESIDENCIA LEGISLATURA	2.530.926.126
PRG	38	ENCUADERNACIONES, IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS	PROSECRETARIA LEGISLATIVA	920.828.697
PRG	39	COMITÉ PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES,	PRESIDENCIA LEGISLATURA	336.911.013
NAP	91	EROGACIONES FIGURATIVAS	PRESIDENCIA LEGISLATURA	487.550.248
NAP	98	FONDO DE CONTINGENCIA PARA EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS	PRESIDENCIA LEGISLATURA	6.000.000.000
		TOTAL		**56.065.649.581**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR (PRESIDENCIA Y SECRETARÍA)

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA LEGISLATURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA VICEGOBERNADORA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA CÁMARA, REALIZA DIVERSAS ACTIVIDADES DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA Y DESARROLLA UNA AMPLIA GAMA DE TAREAS POR SER LA MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO, COMO CONSECUENCIA DE LA ESTRUCTURA DADA POR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA, MOTIVO POR EL CUAL, REQUIERE DEL APOYO DE LOS SECTORES DE PRENSA Y COMUNICACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL Y DE UNA SECRETARÍA PERMANENTE.

POR OTRA PARTE, DEBE PRESIDIR LAS SESIONES, AUTENTICAR CON SU FIRMA TODOS LOS ACTOS, ÓRDENES Y PROCEDIMIENTOS DE CÁMARA, PROPONER A LA COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA EL PLAN DE LABOR DE LAS SESIONES, PRESENTAR EL PRESUPUESTO, NOMBRAR Y REMOVER A TODOS LOS EMPLEADOS DE LA CÁMARA, RESPONSABILIZARSE POR LOS BIENES, AUTORIZAR LICITACIONES PÚBLICAS, REMATES PÚBLICOS, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES Y DEBERES.

EL PODER LEGISLATIVO ES PRESIDIDO FUNCIONALMENTE POR LA PRESIDENTA, QUIEN CUENTA CON EL APOYO DE UNA SECRETARÍA Y DOS PROSECRETARÍAS.

LAS PROSECRETARÍAS, LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA, SIRVEN DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, CADA UNA EN SU ESPECIALIDAD.

LA SECRETARÍA DE CÁMARA ES RESPONSABLE DE ASISTIR A LA PRESIDENTA DURANTE LAS SESIONES DEL CUERPO LEGISLATIVO Y CERTIFICAR LOS ASUNTOS ENTRADOS A SESIÓN QUE REMITEN LAS DISTINTAS COMISIONES LEGISLATIVAS PARA SU TRATAMIENTO. DE IGUAL MODO TIENE A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS, CON SUJECIÓN A LOS DESIGNIOS DE LA PRESIDENCIA.

LA SECRETARIA ES LA MÁXIMA REFERENTE EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y LEGISLATIVA DEL PODER, EN SU CALIDAD DE FUNCIONARIA PERMANENTE, TENIENDO EN CUENTA QUE POR LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE SE CUBREN AUTOMÁTICAMENTE POR LOS VICEPRESIDENTES PRIMERO Y SEGUNDO DE LA CÁMARA. SE INCLUYEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE LABOR PARLAMENTARIA Y OBSERVADORA PERMANENTE.

COMPRENDE LAS EROGACIONES ORIGINADAS EN EL MARCO DE LA LEY 1683 - CÍRCULO DE LEGISLADORES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ASIMISMO, COMPRENDERÁN TODAS LAS EROGACIONES ESTABLECIDAS POR LEY 3076 - COMITÉ DE ALERTA HÍDRICO AMBIENTAL.

OBJETIVOS

REALIZAR TODAS LAS TRAMITACIONES QUE PERMITAN SATISFACER CON LA MAYOR EFICIENCIA LAS NECESIDADES DEL ÁREA, ACTIVIDADES PROTOCOLARES, DE EXTENSIÓN LEGISLATIVA Y PROGRAMAS ESPECIALES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.191.993.755**
GASTO EN PERSONAL	**6.413.893.755**
PLANTA PERMANENTE	4.143.882.003
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.581.179.823
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	453.713.351
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	235.118.578
BIENES DE CONSUMO	**447.700.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	29.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4.200.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	390.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**299.600.000**
SERVICIOS BASICOS	2.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	10.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	30.000.000
PASAJES Y VIATICOS	7.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	18.000.000
OTROS SERVICIOS	230.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
BIENES DE USO	**30.800.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	30.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	500.000
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	100.000
OBRAS DE ARTE	100.000
OTROS BIENES DE USO	100.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE CONTROL

UNIDAD RESPONSABLE

PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PODER CUENTA CON UNA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA CUYA MISIÓN PRIMORDIAL ES BRINDAR LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL ÓPTIMO DESENVOLVIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA CÁMARA. DEBE RESPONSABILIZARSE DE LA GESTIÓN DE LAS COMPRAS, EL PAGO DE LAS DIETAS Y DE LOS HABERES DEL PERSONAL, LA CUSTODIA DE LOS BIENES DE USO, LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO Y DE LOS VEHÍCULOS, EL INGRESO Y EGRESO DE FONDOS, EL ASESORAMIENTO EN MATERIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y DE TODA OTRA ACTIVIDAD QUE COMPETA A SU FUNCIÓN.

DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS RECURSOS HUMANOS SE DESARROLLA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN EN LA ORGANIZACIÓN.

LA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA CUENTA CON UNA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, UNA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, UN STAFF DE AUDITORÍA INTERNA Y LAS DIRECCIONES DE TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS, RECURSOS HUMANOS, INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD Y SALUD, DESPACHO ADMINISTRATIVO, TESORERÍA Y RECURSOS, CONTADURÍA Y PRESUPUESTO, COMPRAS Y SUMINISTROS, GESTIÓN DE BIENES, BUFFET Y MAESTRANZA, Y MANTENIMIENTO Y PLANIFICACIÓN, CON TODAS SUS DEPENDENCIAS.

DICHA ESTRUCTURA ES LA RESPONSABLE DE COLABORAR Y BRINDAR EL APOYO TÉCNICO NECESARIO PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA.

OBJETIVOS

REALIZAR CON LA MAYOR EFICIENCIA TODAS LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS DE APOYO AL ACCIONAR LEGISLATIVO EN SU CONJUNTO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.631.856.890**
GASTO EN PERSONAL	**11.816.912.538**
PLANTA PERMANENTE	10.904.145.455
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	626.543.334
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	286.223.749
BIENES DE CONSUMO	**133.780.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.800.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	8.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.300.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11.300.000
PRODUCTOS METALICOS	10.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	180.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**660.864.352**
SERVICIOS BASICOS	4.200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	410.164.360
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	30.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	183.300.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	32.499.992
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000
OTROS SERVICIOS	100.000
BIENES DE USO	**20.300.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20.000.000
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	100.000
ACTIVOS INTANGIBLES	100.000
OTROS BIENES DE USO	100.000

ACTIVIDAD CENTRAL 3

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

PROSECRETARIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN SUS ARTÍCULOS 164 Y 187 LE ACUERDA A LA CÁMARA LA ATRIBUCIÓN DE DICTAR SU REGLAMENTO Y APROBAR SU PRESUPUESTO. ESTO HA POSIBILITADO LA CREACIÓN DE UNA NUEVA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA QUE COADYUVA A LA JERARQUIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA PROSECRETARÍA LEGISLATIVA Y CONSECUENTES A LA DESCENTRALIZACIÓN Y DELEGACIÓN DE TAREAS FUNDADAS EN RAZONES DE CRECIMIENTO Y VOLUMEN DE TRABAJO, AFIANZANDO LAS ACTIVIDADES INTERNAS Y ASIGNANDO UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES.

EN EL CASO ESPECÍFICO DE LAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS, EL ÓRGANO CREADO PARA REALIZAR TAREAS DE APOYO Y COLABORACIÓN CON LA CÁMARA, ES LA PROSECRETARÍA LEGISLATIVA, ESTAMENTO DE ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE, SECUNDANDO AL SECRETARIO DURANTE LAS SESIONES EN TODO LO QUE SE RELACIONE CON LA FAZ LEGISLATIVA E INCLUSO EN LA ADMINISTRATIVA EN CASO DE IMPEDIMENTO DE QUIEN OCUPE LA TITULARIDAD DE DICHA ÁREA; SUS SECTORES SON LOS QUE DESARROLLAN LAS TAREAS PREVIAS, DURANTE Y DESPUÉS DE REUNIONES, ASEGURANDO EL CORRECTO EJERCICIO DEL MANDATO ACORDADO A LA HONORABLE CÁMARA.

LA PROSECRETARÍA LEGISLATIVA ESTÁ ASISTIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL LEGISLATIVA, LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA Y ASESORÍA LEGISLATIVA, Y LAS DIRECCIONES DE EXTENSIÓN PARLAMENTARIA, DESPACHO LEGISLATIVO, SALA DE COMISIONES, DIARIO DE SESIONES, TALLERES GRÁFICOS, CUERPO DE TAQUÍGRAFOS, MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS, Y BIBLIOTECA, CON TODAS SUS DEPENDENCIAS.

OBJETIVOS

EFECTUAR TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS QUE VIABILICEN EL ÓPTIMO DESARROLLO DE LAS TAREAS REQUERIDAS POR LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA Y LOS SEÑORES LEGISLADORES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.507.231.474**
GASTO EN PERSONAL	**5.502.931.474**
PLANTA PERMANENTE	5.100.654.997
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	372.230.890
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	30.045.587
BIENES DE CONSUMO	**2.550.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	450.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.650.000**
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
SERVICIOS BASICOS	200.000
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	450.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
OTROS SERVICIOS	100.000
BIENES DE USO	**100.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.000

ACTIVIDAD CENTRAL 4

CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA RESPONDE A LA LÍNEA ESTRATÉGICA CALIDAD INSTITUCIONAL. ESTE PODER CUENTA CON EL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, CUYO OBJETIVO ES PLANIFICAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA PROMOVER EL DESEMPEÑO LABORAL EN RELACIÓN CON LA PROFESIONALIZACIÓN Y AL DESARROLLO DEL PERSONAL LEGISLATIVO INCORPORANDO HERRAMIENTAS QUE MEJOREN SU DESEMPEÑO DE ACUERDO CON LOS PERFILES DE PUESTO. ADEMÁS, BRINDAR LA ASISTENCIA PERMANENTE PARA LOGRAR QUE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES CONCLUYAN SUS ESTUDIOS.

A TRAVÉS DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN SE RELEVAN LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL LEGISLATIVO Y SE PROPONEN ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN EL MARCO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (IMPLEMENTACIÓN DE LEY MICAELA), LA DISCAPACIDAD (FORMACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS) Y LA DIVERSIDAD QUE CONFORMAN EL PLAN ANUAL.

LA CAPACITACIÓN INTERNA A CARGO DEL PERSONAL LEGISLATIVO ADQUIERE UNA IMPORTANCIA DESTACADA EN EL PLAN ANUAL YA QUE ADEMÁS DE CUMPLIR CON EL COMPONENTE FORMATIVO, PROMUEVE Y ASISTE AL CRECIMIENTO PERSONAL Y PROFESIONAL DE LAS PERSONAS DE LA ORGANIZACIÓN.

EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN COMPRENDE LAS ACCIONES PROGRAMADAS COMO NO PROGRAMADAS CONSIDERANDO QUE AMBAS MODALIDADES CONTRIBUYEN A LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL LEGISLATIVO, MEJORANDO DE ESTA MANERA, EL AMBIENTE LABORAL EN POS DE UN MEJOR DESEMPEÑO DEL LEGISLADOR, DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, Y DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA ORGANIZACIÓN HACIA LA COMUNIDAD Y LA CIUDADANÍA.

OBJETIVOS

CAPACITAR DE MANERA EFICIENTE AL PERSONAL DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CON EL FIN DE LOGRAR UN NIVEL DE CONOCIMIENTOS QUE PERMITAN SU ÓPTIMO DESENVOLVIMIENTO EN SU PUESTO DE TRABAJO Y EN LA ORGANIZACIÓN EN GENERAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**190.305.353**
GASTO EN PERSONAL	**161.105.353**
PLANTA PERMANENTE	161.105.353
BIENES DE CONSUMO	**400.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**28.700.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	25.000.000
PASAJES Y VIATICOS	3.400.000
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
OTROS SERVICIOS	100.000
BIENES DE USO	**100.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.000

ACTIVIDAD CENTRAL 5

GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE
SECRETARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA HA SIDO CREADO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE NEUQUÉN, CERTIFICADO BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA ISO 9001.

INCLUYE TODAS LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEFINIDOS POR LA ALTA DIRECCIÓN DE ESTE PODER, A FIN DE ALCANZAR SUSTENTABILIDAD EN LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS Y SATISFACER ASÍ, LAS EXPECTATIVAS DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS (PARTES INTERESADAS), GENERANDO Y/ O ACOMPAÑANDO LA DINAMICIDAD EN LOS CAMBIOS CULTURALES DE LA ORGANIZACIÓN.

EN POST DE LO PRECEDENTE Y DEL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ES NECESARIO CONTAR CON MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS, TANTO HUMANOS, TECNOLÓGICOS COMO DE INFRAESTRUCTURA. ADEMÁS, CONTINUAR CON LAS FORMACIONES DE ESPECIFICIDAD TÉCNICA PARA LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN A EFECTOS DE BRINDAR EL ASESORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN IDÓNEA EN CADA UNA DE LAS ETAPAS Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS. HACIENDO PARTE ADEMÁS DE LAS FORMACIONES AL CUERPO DE AUDITORES.

EN CUANTO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO ES NECESARIA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SGC PARA LOGRAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS DISTINTOS PROCESOS DE DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA COMO LA DE LOS PROCESOS ALCANZADOS POR EL SGC A EFECTOS DE FACILITAR A LOS USUARIOS LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN DOCUMENTADA, INDICADORES, AUDITORÍAS, ACCIONES DE MEJORAS Y CORRECTIVAS, ANÁLISIS DE RIESGOS, EL SEGUIMIENTO DE LAS MEJORAS PLANTEADAS Y OBJETIVOS Y LA ADECUACIÓN DE LOS PROCESOS EN GENERAL. DE ESTA MANERA SE LE BRINDARÁ AL USUARIO Y LA ALTA DIRECCIÓN LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL PROCESO EN CUALQUIER MOMENTO.

TAMBIÉN SE PREVÉ CONTINUAR CON EL TABLERO DE CONTROL PECAS, PARA LA ADMINISTRACIÓN, USO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, PERMITIENDO LA MEDICIÓN DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ÁREAS, ORGANIZACIONALES Y LOS REQUERIMIENTOS Y EXPECTATIVAS DE TODAS LAS PARTES INTERESADAS RELACIONADAS CON EL PODER LEGISLATIVO.

SE PLANEA CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A FIN DE PROFUNDIZAR EL CONOCIMIENTO EN HERRAMIENTAS TÉCNICAS DE GESTIÓN, NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS METODOLOGÍAS

OBJETIVOS

MANTENER Y MEJORAR CONTINUAMENTE EL SISTEMA DE GESTIÓN CALIDAD EN LA HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN, ORIENTÁNDOLO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEFINIDOS POR LA ALTA DIRECCIÓN EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**539.967.250**
GASTO EN PERSONAL	**524.567.250**
PLANTA PERMANENTE	500.847.050
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	23.720.200
BIENES DE CONSUMO	**600.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**14.600.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	14.000.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
BIENES DE USO	**200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.000
ACTIVOS INTANGIBLES	100.000

ACTIVIDAD CENTRAL 6

ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL LEGISLATIVO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SECRETARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS ACCIONES DE ESTE PROGRAMA COMPRENDEN LA ATENCIÓN AL PERSONAL LEGISLATIVO, MEDIANTE LA PROGRAMACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES, DIRIGIDAS A LOS EMPLEADOS LEGISLATIVOS Y SUS HIJOS. INCLUYE LA COLONIA DE VACACIONES PARA HIJOS, MOCHILAS Y ÚTILES PARA HIJOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS ESCOLARES, VIAJES DE ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES ANÁLOGAS.
PARA EL PERSONAL, SE GARANTIZA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, PROGRAMAS DE VACUNACIÓN Y PRODUCTOS MEDICINALES, COBERTURA DE INDUMENTARIA Y UNIFORMES DE TRABAJO, Y DE CUALQUIER OTRO TIPO DE EROGACIÓN DESTINADA A SATISFACER NECESIDADES DEL PERSONAL DE LA CASA.
SE CONTEMPLA LA ASIGNACIÓN DE PREMIOS A LOS EMPLEADOS LEGISLATIVOS CON UNA ANTIGÜEDAD DE 25 AÑOS DE SERVICIOS EN ESTE ORGANISMO.
ESTA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA INCLUYE AQUELLAS CELEBRACIONES CUYO DESTINATARIO SEA EL EMPLEADO LEGISLATIVO Y SU NÚCLEO FAMILIAR. COMPRENDE OFRENDAS FLORALES Y AVISOS NECROLÓGICOS EN CASO DE DUELO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA QUE, MEDIANTE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, SE LOGRE UNA MAYOR EFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS COTIDIANAS Y UNA CONTENCIÓN DEL NÚCLEO FAMILIAR MEDIANTE DISTINTAS ASISTENCIAS ESPECÍFICAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**789.590.395**
GASTO EN PERSONAL	**105.390.395**
PLANTA PERMANENTE	105.390.395
BIENES DE CONSUMO	**566.100.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	200.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	300.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000.000
PRODUCTOS METALICOS	15.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**118.100.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	6.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.000.000
OTROS SERVICIOS	100.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000

ACTIVIDAD CENTRAL 7

JARDÍN MATERNAL Y DE INFANTES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SECRETARIA DE ESTA CÁMARA, POR DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA, TIENE A SU CARGO EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL JARDÍN MATERNAL Y DE INFANTES "AMANECER JUGANDO". CREADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA 842, QUE SE ENCUENTRA UBICADO JUNTO AL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, SITO EN CALLE LELOIR 810 DE ESTA CIUDAD CAPITAL.

EL JARDÍN ESTÁ DESTINADO AL CUIDADO Y ATENCIÓN DE LOS BEBÉS O LACTANTES E INFANTES DESDE LOS 45 DÍAS A 3 AÑOS DE EDAD, HIJOS DE LOS EMPLEADOS DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA.

ASIMISMO, BRINDA UN SERVICIO SOCIO-EDUCATIVO INTEGRAL DURANTE EL LAPSO EN QUE SUS PADRES O RESPONSABLES DESARROLLAN ACTIVIDADES LABORALES, LO QUE LOS OBLIGA A AUSENTARSE DE SU HOGAR.

TODAS LAS EROGACIONES QUE DEMANDEN LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SUS INSTALACIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INTERNA Y DE SU PERIFERIA, SE CONTEMPLAN EN EL PRESENTE PROGRAMA.

SE INCLUYEN LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN TALES COMO LUZ, GAS, AGUA, TELEFONÍA, INTERNET, IMPUESTOS Y TASAS QUE RECAIGAN SOBRE EL BIEN INMUEBLE.

OBJETIVOS

DAR RESPUESTA A LA NECESIDAD SOCIAL DE CONTENCIÓN FÍSICA, PSÍQUICA Y PEDAGÓGICA DE LOS HIJOS DE LOS EMPLEADOS DE ESTE PODER, CREANDO EL ESPACIO ADECUADO PARA CUMPLIR CON ESTE OBJETIVO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**328.280.824**
GASTO EN PERSONAL	**293.880.824**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	251.184.464
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	42.696.360
BIENES DE CONSUMO	**9.900.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	400.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	200.000
PRODUCTOS METALICOS	200.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**23.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	20.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	400.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200.000
OTROS SERVICIOS	400.000
BIENES DE USO	**1.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.200.000
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	100.000
OTROS BIENES DE USO	200.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO LELOIR 810

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA LEGISLATURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE TODO LO REFERIDO AL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO UBICADO EN LELOIR 810.
COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE TODAS LAS INSTALACIONES INTERNAS Y PERIFÉRICAS AL MISMO. ENTRE LAS QUE SE PUEDE MENCIONAR EL MANTENIMIENTO DE ESCALERAS MECÁNICAS, ASCENSORES, EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN/CALEFACCIÓN, SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIOS DE RIEGO Y PARQUIZACIÓN, TRABAJOS DE PINTURA, FILTRACIONES E IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS, ILUMINACIÓN, ENTRE OTROS.
ESTA POLÍTICA SE EXTIENDE A LA EVALUACIÓN Y ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO O PROGRAMAS ELECTRÓNICOS TENDIENTES A LOGRAR EL USO EFICIENTE DE LAS ENERGÍAS UTILIZADAS.
SE INCLUYEN LOS SERVICIOS INDIVISIBLES (QUE NO FUERAN SUSCEPTIBLES DE ALGUNA OTRA ASIGNACIÓN ESPECÍFICA), Y NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO, TALES COMO LUZ, GAS, AGUA, TELEFONÍA, INTERNET, Y OTRO ASIMILABLE; E IMPUESTOS Y TASAS QUE RECAIGAN SOBRE EL BIEN INMUEBLE.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A UN EFICIENTE FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEPENDIENTE DE ESTE PODER.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.868.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**47.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	7.500.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	30.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.520.800.000**
SERVICIOS BASICOS	500.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	950.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
OTROS SERVICIOS	200.000
BIENES DE USO	**300.200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	300.000.000
OTROS BIENES DE USO	200.000

PROGRAMA 31

FORMACIÓN Y SANCIÓN DE NORMAS PROVINCIALES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA LEGISLATURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE DEBATIR Y SANCIONAR LAS LEYES QUE RIGEN LOS DESTINOS DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA, LA CÁMARA CUENTA CON TREINTA Y CINCO (35) DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CON UNA ESTRUCTURA INTERNA FUNCIONAL. EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, TIENE LA ATRIBUCIÓN DE DICTAR SU REGLAMENTO Y APROBAR SU PRESUPUESTO.
LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS (35) ESTÁN AGRUPADOS ACTUALMENTE, EN DISTINTOS BLOQUES POLÍTICOS, LOS MISMOS SON:

- BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO
- BLOQUE DESARROLLO CIUDADANO - COMUNIDAD
- BLOQUE PRO - PROPUESTA REPUBLICANA - NCN
- BLOQUE HACEMOS NEUQUÉN
- BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
- BLOQUE ARRIBA
- BLOQUE JUNTOS
- BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO NQN-UCR
- BLOQUE AVANZAR
- BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y LOS TRABAJADORES UNIDAD
- BLOQUE PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS - FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD
- BLOQUE NEUQUÉN FEDERAL
- BLOQUE CUMPLIR

CADA BLOQUE POLÍTICO DESARROLLA UNA INTENSA ACTIVIDAD POR LO QUE SE REQUIERE LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y MATERIALES.
SE INCLUYEN EN ESTE PROGRAMA LOS RECURSOS QUE DEMANDEN LA LABOR QUE REALICEN LAS ONCE (11) COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES, CONFORME LO ESTABLECE EL REGLAMENTO DE CÁMARA. COMO TAMBIÉN LAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS INSTITUCIONALIZADAS, TAL EL CASO DEL PARLAMENTO PATAGÓNICO.
POR OTRA PARTE, LA CÁMARA QUE ACTÚA COMO CUERPO COLEGIADO EJERCE EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE DICTAR LEYES, DECLARACIONES, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE QUÓRUM, PRESENCIA EN EL RECINTO DE SESIONES CON LAS AUTORIDADES PERTINENTES Y CUENTE CON LA EXISTENCIA DE UN ACTA DE CONVOCATORIA LEGAL Y PARLAMENTARIA.

OBJETIVOS

DEBATIR Y SANCIONAR CON LA MAYOR EFICIENCIA LAS NORMAS QUE LA SOCIEDAD NEUQUINA REQUIERA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
NORMAS LEGALES SANCIONADAS	TRAMITE REALIZADO	307
PRESENTACIONES EFECTUADAS	PROYECTO PRESENTADO	540
SESIONES ORDINARIAS	SESION REALIZADA	35

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.525.586.814**
GASTO EN PERSONAL	**12.957.986.814**
PLANTA PERMANENTE	4.769.450.256
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	7.675.178.318
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	513.358.240
BIENES DE CONSUMO	**37.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**529.300.000**
SERVICIOS BASICOS	1.800.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.900.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	38.000.000
PASAJES Y VIATICOS	76.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	9.000.000
OTROS SERVICIOS	400.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
BIENES DE USO	**1.100.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	100.000

PROGRAMA 32

APOYO A PERSONAS HUMANAS Y JURÍDICAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA LEGISLATURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA REALIDAD ECONÓMICA QUE VIVEN LAS ENTIDADES Y ORGANIZACIONES SOCIALES Y PERSONAS HUMANAS HACE NECESARIO QUE, EN LA MEDIDA EN QUE LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS LO PERMITAN, ESTE PODER LEGISLATIVO REALICE TRANSFERENCIAS A LA COMUNIDAD CUMPLIENDO UN ROL SOLIDARIO.

LAS TRANSFERENCIAS QUE SE PROYECTAN SE DESTINAN A INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO, PARTICULARES CON NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS O QUE EXPLICITAN UNA ASISTENCIA COYUNTURAL Y DE EXTREMA URGENCIA, A MUNICIPIOS Y COMUNAS, A LA UNIVERSIDAD, Y EN GENERAL A INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

SE BRINDA APOYO A LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y CUALQUIER OTRA DE INTERÉS GENERAL, QUE, COMO CONSECUENCIA DE LA REALIDAD ECONÓMICA, NO CUENTAN CON RECURSOS PROPIOS SUFICIENTES PARA SATISFACER LAS INFINITAS NECESIDADES SOCIALES.

COMPRENDE APORTES NO REINTEGRABLES DESTINADOS A ESTIMULAR ACTIVIDADES DE EMPRENDEDORAS Y EMPRENDEDORES, QUE NO PUEDAN SER INCLUIDOS EN PROGRAMA ESPECÍFICO.

INCLUYE AQUELLOS APORTES QUE SE REALICEN A LA ASOCIACIÓN NEUQUINA DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS (ANEL), CUANDO SU FINALIDAD CONSTITUYA UNA CONTRIBUCIÓN EN EL MARCO DE ESTE PROGRAMA, SOMETIDAS A CONSIDERACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE ESTE PODER.

FORMARÁN PARTE DEL PRESENTE PROGRAMA, LAS PENSIONES VITALICIAS OTORGADAS A EX LEGISLADORES PROVINCIALES Y DERECHOHABIENTES DE EX LEGISLADORES PROVINCIALES; ASÍ COMO TAMBIÉN LOS ACCESOS A BECAS BAJO EL PROGRAMA IPES.

OBJETIVOS

CUBRIR CON LA MAYOR EFICIENCIA LAS NECESIDADES ECONÓMICAS DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO, OTROS ENTES DEL GOBIERNO NACIONAL Y MUNICIPAL, Y LOS GASTOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN DEL PAGO DE PENSIONES, A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASIGNACION DE PENSIONES GRACIABLES - LEY 809	PENSIONADO/A	7
ASISTENCIA A ENTIDADES NACIONALES	ENTE ASISTIDO	1
ASISTENCIA A ENTIDADES O ASOCIACIONES INTERMEDIAS	ENTIDAD ASISTIDA	60
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	16
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	600
ASISTENCIA Y ATENCION A ALUMNOS/AS	ALUMNO/A ASISTIDO	32

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**302.495.285**
TRANSFERENCIAS	**302.495.285**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	167.995.285
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	32.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	32.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	68.500.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO NACIONAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO NACIONAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.000.000

PROGRAMA 33

MODERNIZACION

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA LEGISLATURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LA MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN LEGISLATIVA EN TODAS SUS DIMENSIONES, INCLUYENDO LA INVERSIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN DOMÓTICA, AUDIO, IMÁGENES, COMUNICACIONES, TALLERES GRÁFICOS, RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y SOFTWARE, USO DE REDES, DESARROLLO DE TIC'S Y TODAS LAS ACCIONES QUE IMPULSEN E IMPLEMENTEN NUEVAS TECNOLOGÍAS HACIA LA TRANSPARENCIA, TRAZABILIDAD Y AGILIDAD DE LOS PROCESOS LEGISLATIVOS Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS CIUDADANOS.
INCLUYE EL MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA Y DIGITAL IMPLEMENTADA, Y LA PERMANENTE REINGENIERÍA DE PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN AGILIZAR LOS TRÁMITES Y CUMPLIR LA META DEL EXPEDIENTE DIGITAL FORMA PARTE DEL PRESENTE PROGRAMA.

OBJETIVOS

FORTALECER Y ACTUALIZAR LA INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN LEGISLATIVA HACIA EL CIUDADANO Y LA COMUNIDAD NEUQUINA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA INFORMATICO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**213.800.000**
BIENES DE CONSUMO	**11.000.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.800.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.800.000
BIENES DE USO	**200.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	100.000.000

PROGRAMA 34

TODAS LAS VOCES

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS ACCIONES DE ESTE PROGRAMA COMPRENDEN LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA E INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE MAYOR DIFUSIÓN. COMPRENDE EL DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE PERMITAN EL CONOCIMIENTO Y CONSULTA ACCESIBLE A LA INFORMACIÓN.
SE INCLUYEN DENTRO DE LA LÍNEA LA FORMACIÓN CONTINUA EN HERRAMIENTAS DE MEJORA DE LA GESTIÓN, HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN TÉCNICA LEGISLATIVA.
LA LÍNEA DESCRIPTA INCLUYE ASÍ MISMO LAS ACCIONES DE COLABORACIÓN RECÍPROCA CON INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA FORTALECER EL ENTRAMADO SOCIAL DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

DAR A CONOCER LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA MEDIANTE DISTINTOS MEDIOS DE DIFUSIÓN Y PROMOVER LA INSERCIÓN DE LA VIDA INSTITUCIONAL LEGISLATIVA EN LA CIUDADANÍA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA E IMAGEN INSTITUCIONAL	SECRETARIA	779.123.269
SUB	3	IDENTIDAD NEUQUINA	SECRETARIA	340.464.000
SUB	4	CALIDAD DE VIDA	SECRETARIA	93.100.000
TOTAL				**1.212.687.269**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 1 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA E IMAGEN INSTITUCIONAL		
EMISIÓN DE GACETILLAS DE PRENSA	BOLETIN EMITIDO	71
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	VIDEO PUBLICADO	38
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	VISITA REALIZADA	2.000.000
REALIZACION DE PUBLICACIONES	PUBLICACION REALIZADA	742

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 3 - IDENTIDAD NEUQUINA		
ORGANIZACIÓN DE FERIAS Y ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN PARA EMPRENDEDORES/AS JOVEN	FERIA JOVEN REALIZADA	6
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	12
REALIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN JORNADAS, EVENTOS Y ENCUENTROS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS	JORNADA REALIZADA	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 4 - CALIDAD DE VIDA		
REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE SALUD	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.212.687.269**
BIENES DE CONSUMO	**32.800.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	6.500.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	20.100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.700.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.600.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
PRODUCTOS METALICOS	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.179.887.269**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	244.500.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	775.823.269
SERVICIOS BASICOS	1.200.000
ALQUILERES Y DERECHOS	30.200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15.964.000
PASAJES Y VIATICOS	11.100.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	100.100.000

PROGRAMA 34

TODAS LAS VOCES

SUBPROGRAMA 1

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA E IMAGEN INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SECRETARÍA DE ESTA CÁMARA, POR DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA, TIENE A SU CARGO DAR A CONOCER LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD QUE BRINDAN LAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIA E INSTITUCIONAL EN LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN PARA SU INSERCIÓN EN LA CIUDADANÍA.
CORRESPONDE FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS QUE PERMITAN EL CONOCIMIENTO Y CONSULTA ACCESIBLE, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES, TANTO DE LA ACTIVIDAD DE LOS DIPUTADOS COMO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LEGISLATIVOS.
DESDE LA ALTA DIRECCIÓN SE PROPICIA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO, HACER CONOCER A LA COMUNIDAD SU QUEHACER INSTITUCIONAL, CONSIDERANDO EL ROL FUNDAMENTAL EN LA SANCIÓN DE LAS NORMAS Y EL CONTROL LEGISLATIVO.
COMPRENDE LAS ACCIONES QUE IMPULSEN LA FORMACIÓN CONTINUA EN TÉCNICA LEGISLATIVA Y HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

OBJETIVOS

HACER DE PÚBLICO CONOCIMIENTO TODA ACTIVIDAD LEGISLATIVA, BRINDANDO INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EMISIÓN DE GACETILLAS DE PRENSA	BOLETIN EMITIDO	71
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	VIDEO PUBLICADO	38
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	VISITA REALIZADA	2.000.000
REALIZACION DE PUBLICACIONES	PUBLICACION REALIZADA	742

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**779.123.269**
BIENES DE CONSUMO	**900.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**778.223.269**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	17.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	760.723.269
SERVICIOS BASICOS	100.000
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
OTROS SERVICIOS	100.000

PROGRAMA 34

TODAS LAS VOCES

SUBPROGRAMA 3

IDENTIDAD NEUQUINA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SECRETARIA DE ESTA CÁMARA, POR DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA, TIENE A SU CARGO LAS ACCIONES DE ESTE PROGRAMA, CON FUNDAMENTO EN ACERCAR A LA CIUDADANÍA LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INSTITUCIÓN.
COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE TENGAN POR OBJETO DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA DAR CONOCIMIENTO, CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS RASGOS IDENTITARIOS DE LOS HABITANTES DEL NEUQUÉN.
SE PREVÉN ACCIONES DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, CULTURALES Y DE FORMACIÓN CIUDADANA, CON EL FIN DE PROMOVER VALORES DEMOCRÁTICOS, YA SEAN REALIZADOS EN EL EDIFICIO LEGISLATIVO, CASA DE LAS LEYES, EN OTRAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA O DE FORMA VIRTUAL.
FORMA PARTE DEL PROGRAMA EL FOMENTO A AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVAN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS MICRO EMPRENDIMIENTOS. SE PREVÉN INCENTIVOS Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS EMPRENDEDORES DE LA PROVINCIA.
SE INCLUYEN LAS ACTIVIDADES QUE SE PREVEAN PARA EL PARLAMENTO INFANTO-JUVENIL, PARLAMENTO DE ADULTOS MAYORES, JÓVENES LÍDERES, PREMIO LOLA MORA, Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ANÁLOGAS QUE SE PROMUEVAN HACIA LA CIUDADANÍA QUE DESTAQUEN LA LABOR DE NEUQUINAS Y NEUQUINOS.
PARA EL PRESENTE AÑO, SE FOMENTAN LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE LAS FIESTAS POPULARES Y ANIVERSARIOS DE LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.
TAMBIÉN SE ENCUENTRAN INCLUIDAS TODAS AQUELLAS EROGACIONES DESTINADAS A FIESTAS POPULARES Y ANIVERSARIOS DE LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

ACERCAR LA CIUDADANÍA A LA INSTITUCIÓN LEGISLATIVA Y PROMOVER LA FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL FORTALECIMIENTO DE RASGOS IDENTITARIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ORGANIZACIÓN DE FERIAS Y ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN PARA EMPRENDEDORES/AS JOVEN	FERIA JOVEN REALIZADA	6
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	12
REALIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN JORNADAS, EVENTOS Y ENCUENTROS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS	JORNADA REALIZADA	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**340.464.000**
BIENES DE CONSUMO	**17.600.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	300.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**322.864.000**
SERVICIOS BASICOS	1.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	30.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	215.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15.764.000
PASAJES Y VIATICOS	10.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	50.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100.000

PROGRAMA 34

TODAS LAS VOCES

SUBPROGRAMA 4

CALIDAD DE VIDA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SECRETARIA DE ESTA CÁMARA, POR DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA, TIENE A SU CARGO LAS ACCIONES DE ESTE PROGRAMA, QUE SE ENCUENTRAN ORIENTADAS A PROMOVER PROGRAMAS, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES, CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, CON LA PARTICIPACIÓN DE DISTINTOS ACTORES SOCIALES, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SOCIALES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y CULTURALES DE TODAS LAS PERSONAS Y GRUPOS QUE SUFREN ALGÚN TIPO DE VULNERACIÓN POR RAZONES DE GÉNERO, DIVERSIDAD SEXUAL, RELIGIÓN O RAZA.

COMPRENDE LAS ACCIONES QUE ESTIMULEN UN ESTILO DE VIDA ACTIVO Y EQUILIBRADO BUSCANDO LA PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y SUS FACTORES DE RIESGO QUE ACTUALMENTE TIENEN UN ALTO IMPACTO TANTO EN EL SISTEMA DE SALUD PROVINCIAL COMO EN LOS PLANES DE VIDA DE LA POBLACIÓN NEUQUINA. COMO TAMBIÉN LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA, COMO LAS RELATIVAS A LA ALIMENTACIÓN, DEPORTE Y ANÁLOGAS.

ASIMISMO, SE ACOMPAÑA PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES QUE SEAN UNA AMENAZA PARA LA COMUNIDAD Y DE LOS COMPORTAMIENTOS QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA VIDA DE LA CIUDADANÍA.

OBJETIVOS

FOMENTAR EL EJERCICIO IGUALITARIO DE LOS DERECHOS CON EL FIN DE EVITAR LA REPRODUCCIÓN O PROFUNDIZACIÓN DE DESIGUALDADES. COMO TAMBIÉN, LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES, TALLERES Y SIMILARES RELATIVOS A LOS HÁBITOS SALUDABLES DESTINADOS A LA CIUDADANÍA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE SALUD	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**93.100.000**
BIENES DE CONSUMO	**14.300.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**78.800.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.500.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	50.000.000
SERVICIOS BASICOS	100.000
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000

PROGRAMA 35

BIBLIOTECA DE LA LEGISLATURA DEL NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

PROSECRETARIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA BIBLIOTECA "POETA JUAN JOSÉ BRIÓN" ES UNA INSTITUCIÓN DE PERFIL JURÍDICO- PARLAMENTARIO, ACADÉMICO Y CULTURAL, QUE PRESTA SERVICIOS E INFORMACIÓN DOCUMENTAL DEL PROCESO LEGISLATIVO; QUE CONVOCA USUARIOS DE DIVERSA FORMACIÓN ACADÉMICA Y ESTUDIANTES DE NIVEL TERCIARIO Y UNIVERSITARIO, CONSOLIDANDO DE ESTA FORMA UN ESPACIO ABIERTO A LA COMUNIDAD.

LA BIBLIOTECA ES UN SISTEMA DE INFORMACIÓN, CUYA MISIÓN ES FORMAR UN FONDO DOCUMENTAL ADECUADO, DESTINADO A FAVORECER EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO, YA QUE SIRVE DE APOYO Y AUXILIO EFICAZ EN LA LABOR PARLAMENTARIA, PROPORCIONANDO LA INFORMACIÓN DE TODAS LAS RAMAS DEL CONOCIMIENTO A QUIENES LEGISLAN PARA LLEVAR A CABO SU TAREA, COMO ASÍ TAMBIÉN A LOS RESTANTES ÓRGANOS PARLAMENTARIOS Y SERVICIOS, EN FORMA PRECISA, RÁPIDA Y DOCUMENTADA.

LA BIBLIOTECA TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO ASISTIR Y SATISFACER LAS CONSULTAS DE LEGISLADORES, COMISIONES PARLAMENTARIAS, FUNCIONARIOS DE OTROS PODERES DEL ESTADO Y REQUERIMIENTOS DE INVESTIGADORES, DOCENTES Y PÚBLICO EN GENERAL SOBRE ASUNTOS GENERALES Y ESPECIALMENTE LEGISLATIVOS. EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO DE MODERNIZACIÓN SE INCORPORA EL SERVICIO DE BIBLIOTECA DIGITAL PARA LLEGAR A TODA LA CIUDADANÍA.

CUENTA CON DOS ÁREAS DE APOYO ESPECÍFICO: UNA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y OTRA DE REFERENCIA LEGISLATIVA. RECOPILA LEYES, DECRETOS, PUBLICACIONES OFICIALES, INFORMES DE COMISIONES, DEBATES Y ÓRDENES DEL DÍA. ADEMÁS, CUENTA CON UNA HEMEROTECA CON UNA VARIADA GAMA DE TEMAS DE ACTUALIDAD, UNA SALA SONORA PARA PERSONAS NO VIDENTES Y COORDINA ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN PARA ESCUELAS, EN MATERIA DE TÉCNICA LEGISLATIVA E INFORMACIÓN CIUDADANA Y MANEJO DE OBRAS DE REFERENCIA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL ES INCREMENTAR LA CANTIDAD DE USUARIOS Y CONSULTAS QUE SE REALIZAN EN LA BIBLIOTECA PARLAMENTARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BIBLIOTECA LEGISLATIVA	USUARIO ATENDIDO	32.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.487.638.188**
GASTO EN PERSONAL	**1.486.088.188**
PLANTA PERMANENTE	1.486.088.188
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**650.000**
SERVICIOS BASICOS	100.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100.000
PASAJES Y VIATICOS	250.000
BIENES DE USO	**600.000**
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	500.000
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.000

PROGRAMA 36

CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO COMPLEJO CASA DE LAS LEYES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA LEGISLATURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE TODO LO REFERIDO AL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL COMPLEJO CASA DE LAS LEYES.

LA LEY 2553 RECONOCE AL EDIFICIO, UBICADO EN AVENIDA OLASCOAGA 560, COMO PATRIMONIO HISTÓRICO DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA. POSEE UN PASEO HISTÓRICO Y CULTURAL, EL CASCO HISTÓRICO Y MUSEO, UNA BIBLIOTECA ESCOLAR Y SALÓN DE EXPOSICIONES. ASIMISMO, POSEE UNA BIBLIOTECA ESCOLAR QUE OFRECE UN ESPACIO A LOS NIÑOS Y JÓVENES PARA DISFRUTAR DE LA LECTURA Y ASISTIR A TALLERES.

TIENE COMO OBJETIVOS LA VINCULACIÓN DE LA INSTITUCIÓN LEGISLATIVA CON LA COMUNIDAD, LA CUAL SE REALIZA BAJO DISTINTOS EJES: PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL, REVALORIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS PROVINCIALES, INSTITUCIONALES; ACCIONES FORMATIVAS Y DE CONCIENTIZACIÓN, FOMENTO DE LECTURA; ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y SOCIO-CULTURALES DE FORTALECIMIENTO DE CULTURA E IDENTIDAD.

SE INCLUYEN LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO DE TODAS LAS INSTALACIONES INTERNAS Y PERIFÉRICAS AL MISMO. ENTRE LAS QUE SE PUEDE MENCIONAR EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN/CALEFACCIÓN, SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, SERVICIOS DE RIEGO Y PARQUIZACIÓN, TRABAJOS DE PINTURA, FILTRACIONES E IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS, ILUMINACIÓN, ENTRE OTROS.

ASIMISMO, SE INCLUYEN LOS SERVICIOS INDIVISIBLES (QUE NO FUERAN SUSCEPTIBLES DE ALGUNA OTRA ASIGNACIÓN ESPECÍFICA) Y NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO, TALES COMO LUZ, GAS, AGUA, TELEFONÍA, INTERNET, Y SIMILARES; E IMPUESTOS Y TASAS QUE RECAIGAN SOBRE EL BIEN INMUEBLE.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR CON EL NORMAL FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEPENDIENTE DE ESTE PODER, UBICADA EN AV. OLASCOAGA 560.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BIBLIOTECA LEGISLATIVA	USUARIO ATENDIDO	6.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.530.926.126**
GASTO EN PERSONAL	**2.171.726.126**
PLANTA PERMANENTE	1.830.775.489
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	215.233.576
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	125.717.061
BIENES DE CONSUMO	**41.700.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	2.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	10.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
PRODUCTOS METALICOS	15.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**309.500.000**
SERVICIOS BASICOS	40.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	29.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	60.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	175.000.000
PASAJES Y VIATICOS	4.400.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
BIENES DE USO	**8.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000.000
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	5.000.000

PROGRAMA 38

ENCUADERNACIONES, IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS

UNIDAD RESPONSABLE
PROSECRETARIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LAS ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS, EN SU MAYORÍA. ESTAS TAREAS SON ASISTIDAS POR DOS TALLERES FUNDAMENTALES: IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN, ADEMÁS DE SUS ÁREAS TÉCNICAS DEPENDIENTES.
SU FINALIDAD PRIMORDIAL CONSISTE EN ASISTIR AL PODER LEGISLATIVO EN SU CONJUNTO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE TAREAS TALES COMO ELABORACIÓN, EDICIÓN, COMPAGINACIÓN, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DE EJEMPLARES DE REGLAMENTOS DE CÁMARA, CONSTITUCIONES, DIARIOS DE SESIONES Y CUALQUIER OTRO TEXTO SOLICITADO, TANTO DEL ORDEN LEGISLATIVO COMO ADMINISTRATIVO.
ESTE PROGRAMA CONTRIBUYE ASIMISMO CON ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y DEL TERCER SECTOR CON DESTINO FINAL: "LA CIUDADANÍA".

OBJETIVOS

ATENDER DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE LAS DEMANDAS ATINENTES A TAREAS DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN, Y SIMILARES DE TODAS LAS ÁREAS DEL PODER LEGISLATIVO. CONTRIBUIR CON ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y DEL TERCER SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPRESION DE PAPELERIA Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS	REGLAMENTO IMPRESO	500
IMPRESION DE PAPELERIA Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS	CONSTITUCION IMPRESA	14.000
IMPRESION DE PAPELERIA Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS	LIBRILLO IMPRESO	50.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**920.828.697**
GASTO EN PERSONAL	**694.588.697**
PLANTA PERMANENTE	679.565.904
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	15.022.793
BIENES DE CONSUMO	**121.300.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	60.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	30.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.840.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.440.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
BIENES DE USO	**100.100.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	100.000

PROGRAMA 39

COMITÉ PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA LEGISLATURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL COMITÉ PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES DE NEUQUÉN (CPPT), CREADO A TRAVÉS DE LA LEY PROVINCIAL 3213/19, REGLAMENTADO MEDIANTE DECRETO 2162/21, ES UN ÓRGANO LOCAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES CREADO POR LEY NACIONAL 26.827.

SE CONSTITUYE EN UN CUERPO JURÍDICO CON AUTONOMÍA DE FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL, CON FACULTADES DE DISPONER Y ADMINISTRAR SU PROGRAMA, A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL PODER LEGISLATIVO, DE MANERA TRANSITORIA, MIENTRAS LA CATEGORÍA PRESUPUESTARIA FORME PARTE DEL PRESUPUESTO ANUAL LEGISLATIVO, GARANTIZANDO ASÍ SU NORMAL FUNCIONAMIENTO, EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y LA CONSOLIDACIÓN DE DICHOS INGRESOS CON LOS CRÉDITOS ASIGNADOS EN EL PRESENTE PROGRAMA.

LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL COMITÉ Y SUS INTEGRANTES SE ENFOCAN EN:
1. MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE CASOS Y LUGARES DE DETENCIÓN;
2. RECEPCIÓN DE DENUNCIAS Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN;
3. COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PÚBLICA;
4. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY PROVINCIAL 3213/19 Y SU NORMATIVA REGLAMENTARIA VIGENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	PERSONA ATENDIDA	700

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**336.911.013**
GASTO EN PERSONAL	**290.911.013**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	290.911.013
BIENES DE CONSUMO	**31.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	8.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	8.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	7.000.000
BIENES DE USO	**8.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 91

EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA LEGISLATURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE CATEGORÍA PROGRAMÁTICA COMPRENDE PARTE DEL FINANCIAMIENTO QUE INVOLUCRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PROPUESTOS EN LA LEY 3418 DE CREACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL REDISTRIBUIR OPORTUNIDADES Y SU REGLAMENTARIA.
LA HONORABLE LEGISLATURA SE RELACIONA CON OTROS ORGANISMOS PROVINCIALES CON EL FIN DE FORTALECER O APOYAR ACTIVIDADES QUE PROMUEVE DE MANERA PARCIAL Y QUE NO SE ENCUENTRAN LIGADAS DIRECTAMENTE AL PROCESO DE GESTIÓN DE ESTE PODER.

OBJETIVOS

CUBRIR CON LA MAYOR EFICIENCIA LAS NECESIDADES PLASMADAS EN EL PROGRAMA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**487.550.248**
GASTOS FIGURATIVOS	**487.550.248**
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES CORRIENTES	487.550.248

NO APLICABLE A PROGRAMA 98

FONDO DE CONTINGENCIA PARA EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA LEGISLATURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE COMPRENDE DISPONIBILIDADES QUE A PRIORI NO HAN SIDO ASIGNADAS A OTRAS CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS; DICHOS CRÉDITOS, SERÁN ASIGNADOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE OPORTUNAMENTE SE PLANTEEN. ES DECIR, CONTEMPLA FONDOS DE CARÁCTER NO DISCRECIONAL, DESTINADOS A CUBRIR NECESIDADES INELUDIBLES, IMPOSTERGABLES, URGENTES, Y PARA LAS CUALES NO SE HUBIERA ESTIPULADO EL CRÉDITO PRESUPUESTARIO EN TODO O EN PARTE.

OBJETIVOS

CONTAR CON FONDOS PARA LA ATENCIÓN DE EROGACIONES NO PREVISTAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.000.000.000**
ACTIVOS FINANCIEROS	**6.000.000.000**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	6.000.000.000

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

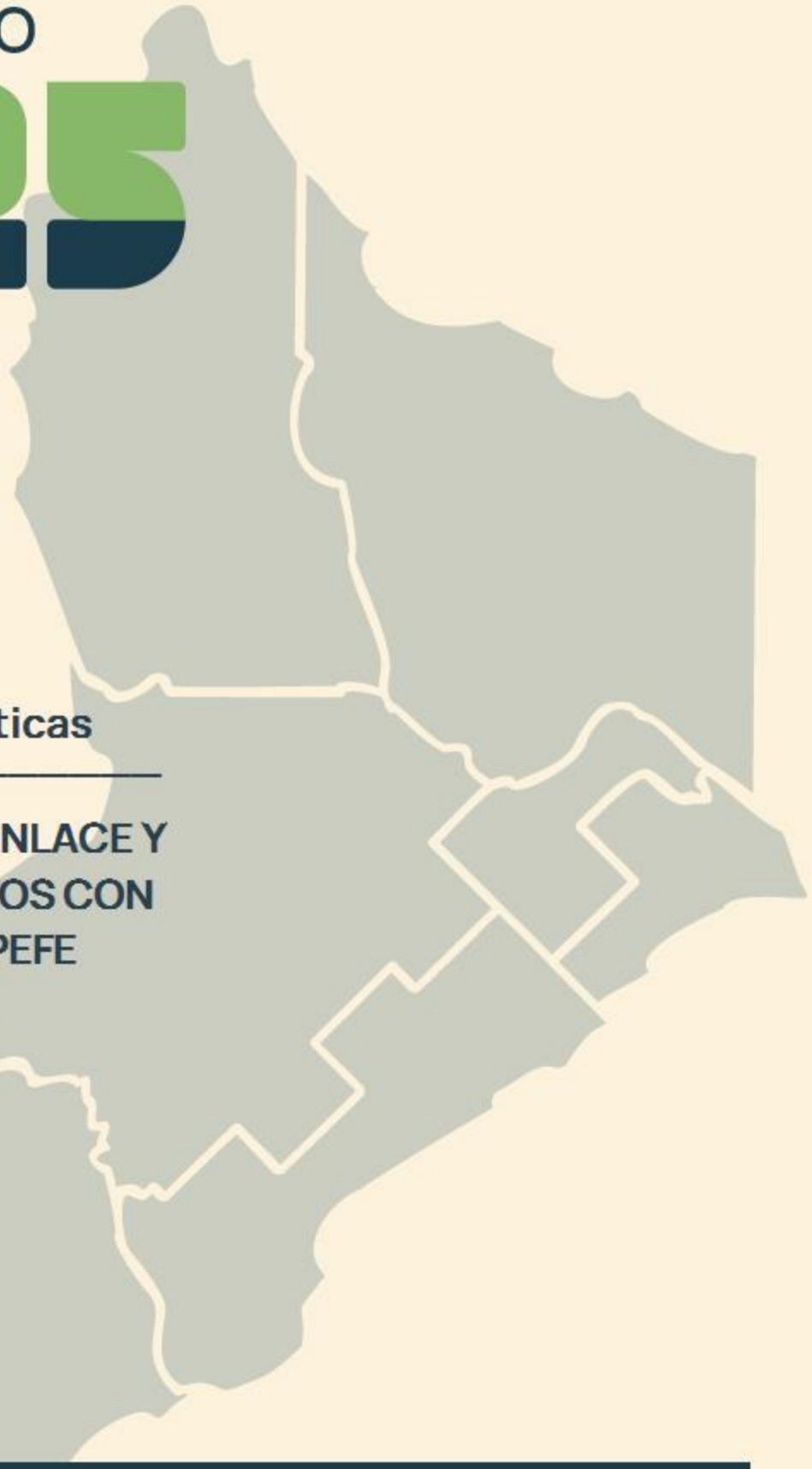

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA PRINCIPAL MISIÓN DE LA UPEFE ES LA DE ADMINISTRAR, COORDINAR, EJECUTAR Y REPRESENTAR A LA PROVINCIA EN TODAS LAS ACCIONES Y GESTIONES QUE TENGAN RELACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA ECONÓMICA EXTERNA, CON O SIN DEVOLUCIÓN, EN FUNCIÓN DE LAS POLÍTICAS GLOBALES DEFINIDAS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, OFRECIENDO A LAS ÁREAS DE GOBIERNO, UN AMPLIO ABANICO DE POSIBILIDADES DE ACCEDER A DIFERENTES PROGRAMAS.

MEDIANTE LOS PROYECTOS QUE SE FINANCIAN A TRAVÉS DE LA UPEFE, SE REALIZAN ACCIONES CONJUNTAS CON DIVERSOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SIENDO UNA DE LAS MÁS IMPORTANTES OBTENER LA ELEGIBILIDAD DE LA PROVINCIA, POR PARTE DE LOS ORGANISMOS DE CRÉDITO, LUEGO DESARROLLAR LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, AMBIENTALES, SOCIALES Y ECONÓMICOS PARA OBTENER LA NO OBJECIÓN DEL PROYECTO Y POSTERIORMENTE EJECUTAR Y ADMINISTRAR LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS APROBADOS, PARA FINALIZAR CON EL PAGO DE CAPITAL E INTERESES DE LOS CRÉDITOS TOMADOS. EN SU CALIDAD DE ENTE AUTÁRQUICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, TENDRÁ COMPETENCIA Y CAPACIDAD PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y NEGOCIOS

JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS FINES Y EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES COMO PERSONA JURÍDICA Y DE DERECHO PÚBLICO, CON ENCUADRE EN LAS NORMAS LEGALES DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA, YA SEA QUE LOS RECURSOS PARA SU FINANCIAMIENTO PROVENGAN DE FONDOS PROVINCIALES, NACIONALES O INTERNACIONALES.

LA U.P.E.F.E TIENE A SU CARGO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- ASESORAR AL PODER EJECUTIVO EN TODO LO REFERIDO AL FINANCIAMIENTO EXTERNO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.
- ORGANIZAR Y COORDINAR, INSTITUCIONALMENTE Y ADMINISTRATIVAMENTE LAS RELACIONES EXISTENTES ENTRE LOS ORGANISMOS PROVINCIALES BENEFICIARIOS DE CRÉDITO DE ORIGEN EXTERNO, LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES DE FINANCIACIÓN QUE LOS CONCEDEN Y LOS ORGANISMOS A NIVEL NACIONAL QUE ACTÚAN COMO COORDINADORES GENERALES DE LAS INSTITUCIONES PRESTATARIAS.
- COORDINAR LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, CUYOS DISEÑOS PRESENTEN LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO.
- EVALUAR ECONÓMICA Y FINANCIERAMENTE LOS PROYECTOS PRESENTADOS.
- PRESTAR ASESORAMIENTO A LOS ORGANISMOS ESPECÍFICOS DEMANDANTES DE PROYECTOS.
- DIFUNDIR LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXISTENTES EN CADA MOMENTO A LAS ÁREAS ESPECÍFICAS.
- ADMINISTRAR FONDOS ASIGNADOS POR LAS INSTITUCIONES EXTERNAS DE CRÉDITO.
- SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y DE LAS OBRAS CON LA INTERVENCIÓN DEL ORGANISMO SOLICITANTE DE LOS FONDOS INTERNACIONALES, VIGILANDO LA MARCHA ADECUADA DE LAS EJECUCIONES, SUSCRIBIENDO EN CADA CASO- LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN.
- ADMINISTRAR LOS FONDOS DE SUBPRÉSTAMOS OTORGADOS A MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO.
- ADMINISTRAR RECURSOS PROVINCIALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS AUTORIZADOS POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y/O LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES. POR OTRO LADO, LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS Nº 3102/2019 DETALLA QUE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES PRINCIPALES DE LA U.P.E.F.E, ENTRE OTRAS, SON LAS SIGUIENTES:

1 - EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA ANTE LOS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE CRÉDITO Y/O ASISTENCIA ECONÓMICA O DE FOMENTO, Y ANTE LAS UNIDADES SECTORIALES DEL GOBIERNO NACIONAL QUE ADMINISTREN, COORDINEN Y EJECUTEN LOS PROGRAMAS.

2 - FORMULAR PROYECTOS, OBTENER RECURSOS Y ADMINISTRAR LOS FONDOS Y ACCIONES CORRESPONDIENTES AL FINANCIAMIENTO EXTERNO.

3 - COORDINAR LAS UNIDADES TÉCNICAS QUE DEBAN CREARSE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CRÉDITOS Y TODAS LAS UNIDADES SECTORIALES EN LA PROVINCIA

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**273.186.427.782**
GASTO EN PERSONAL	**3.661.100.066**
PLANTA PERMANENTE	1.101.620.466
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	187.227.108
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.932.368.768
PERSONAL CON CARGO POLITICO	430.800.588
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	9.083.136
BIENES DE CONSUMO	**48.244.316**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.669.317
TEXTILES Y VESTUARIO	3.779.546
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4.779.546
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	7.086.647
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.448.863
PRODUCTOS METALICOS	3.779.546
OTROS BIENES DE CONSUMO	13.700.851
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.726.118.090**
OTROS SERVICIOS	355.619.025
SERVICIOS BASICOS	71.845.987
ALQUILERES Y DERECHOS	143.691.974
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	57.476.790
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	501.070.163
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	71.845.987
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	74.001.366
PASAJES Y VIATICOS	409.614.585
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	40.952.213
BIENES DE USO	**207.618.006.051**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	234.023.480
CONSTRUCCIONES	207.383.982.571
TRANSFERENCIAS	**8.467.417.630**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	728.704.291
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	161.080.033
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	7.577.633.306
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**51.665.541.629**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	21.720.219.104
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	29.945.322.525

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA	COORDINACIÓN EJECUTIVA	4.355.274.780
PRG	34	PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS Y EJECUCIÓN	COORDINACIÓN EJECUTIVA	100.584.384
PRG	45	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	7.000.000
PRG	46	APOYO A LA INVERSIÓN LOCAL Y DESARROLLO MUNICIPAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	721.704.291
PRG	67	GIRSAR - GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RIESGOS EN EL SISTEMA AGROINDUSTRIAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	876.972.289
PRG	70	PROGRAMA DE CRÉDITO PARA LA REACTIVACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN -	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	7.777.633.306
NAP	90	SERVICIOS DE LA DEUDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA	51.665.541.629
PRG	143	PROGRAMA DE DESARROLLO DE ÁREAS METROPOLITANAS - DAMI-	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	81.189.894
PRG	414	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	806.797.534
PRG	431	PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	348.531.000
PRG	432	PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	1.049.944.951
PRG	433	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	25.922.811.420
PRG	436	PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	1.366.509.701
PRG	477	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	1.039.009.667
PRG	534	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	9.565.723.594
PRG	539	INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	19.964.877.862
PRG	664	OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	1.360.013.390
PRG	760	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	1.158.606.937
PRG	792	CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	140.537.450.139
PRG	796	CONSTRUCCIONES URBANAS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	522.727.912
PRG	815	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED PROVINCIAL	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E	545.433.406
PRG	824	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AÉREO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	2.569.688.202
PRG	910	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	842.401.494
		TOTAL		**273.186.427.782**

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN EJECUTIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESDE LA ACTIVIDAD CENTRAL SE ADMINISTRA Y DA SEGUIMIENTO A TODAS LAS ACCIONES INCLUIDAS EN LA ÓRBITA DE LA UPEFE.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR LOS RECURSOS Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO, QUE PERMITAN LLEVAR A CABO LOS OBJETIVOS PLANEADOS.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

ACE 1 - CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.355.274.780**
GASTO EN PERSONAL	**3.661.100.066**
PLANTA PERMANENTE	1.101.620.466
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	187.227.108
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.932.368.768
PERSONAL CON CARGO POLITICO	430.800.588
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	9.083.136
BIENES DE CONSUMO	**48.244.316**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.669.317
TEXTILES Y VESTUARIO	3.779.546
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4.779.546
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	7.086.647
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.448.863
PRODUCTOS METALICOS	3.779.546
OTROS BIENES DE CONSUMO	13.700.851
SERVICIOS NO PERSONALES	**621.875.488**
SERVICIOS BASICOS	71.845.987
ALQUILERES Y DERECHOS	143.691.974
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	57.476.790
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	75.438.287
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	71.845.987
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	38.078.373
PASAJES Y VIATICOS	79.030.585
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	40.952.213
OTROS SERVICIOS	43.515.292
BIENES DE USO	**24.054.910**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	24.054.910

PROGRAMA 34

PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS Y EJECUCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN EJECUTIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE EL APOYO A LA GESTIÓN DE FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS ASUMIDOS POR LA UPEFE, SOBRE AQUELLOS PROYECTOS QUE NO CONSIDERAN DETERMINADOS GASTOS NECESARIOS E IMPRESCINDIBLES PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD, ELABORACIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	20

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 34 - PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS Y EJECUCIÓN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.584.384**
SERVICIOS NO PERSONALES	**100.584.384**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	35.922.993
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	35.922.993
PASAJES Y VIATICOS	14.369.197
OTROS SERVICIOS	14.369.201

PROGRAMA 45

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE LOS FONDOS PROVENIENTE DEL RECUPERO DE SUBPRÉSTAMOS REALIZADO A DISTINTOS MUNICIPIOS SE PRETENDE INTRODUCIR MEJORAS EN TODOS LOS ASPECTOS INSTITUCIONALES DE LOS MUNICIPIOS O COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, CUYOS PROYECTOS RESULTEN ELEGIBLES Y FINANCIABLES. LA OPERATORIA DE ESTE PROGRAMA CONSISTE EN PRIMER LUGAR EN DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE SUBPRÉSTAMO A TRAVÉS DEL CUAL EL MUNICIPIO CELEBRA UN
CONVENIO DE SUBPRÉSTAMO SUBSIDIARIO CON LA UPEFE, QUIEN LO HACE EN CARÁCTER DE U.E.P. (UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL) Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA. EL APORTE PUEDE SER REINTEGRABLE O NO REINTEGRABLE. EN EL PRIMER CASO EL MUNICIPIO DEBE REINTEGRARLE LOS FONDOS A LA UPEFE, QUE ES CON QUIEN SE OBLIGA A CANCELAR EL PRÉSTAMO EN LAS MISMAS CONDICIONES DEL CONVENIO SUBSIDIARIO CELEBRADO POR LA PROVINCIA. HABILITANDO, EN CASO QUE CORRESPONDA, A REALIZAR LOS DESCUENTOS POR VÍA DE LA COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS. LOS FONDOS REINTEGRADOS DEBEN SER UTILIZADOS POR LAS ENTIDADES ELEGIBLES (MUNICIPIOS) PARA FINANCIAR SUBPROYECTOS. POR ELLO SU DEVOLUCIÓN PODRÁ SER UTILIZADO PARA ASISTIR Y FORTALECER A LOS MUNICIPIOS INTERVINIENTES Y ELEGIBLES.

OBJETIVOS

FINANCIAR PROYECTOS ELEGIBLES EN LA MAYOR CANTIDAD DE MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA, PERMITIENDO CUMPLIR CON FINES DE FEDERALISMO FISCAL, DESCENTRALIZACIÓN Y DE REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS, OTORGANDO UN PODER DE DECISIÓN AUTÓNOMO A CADA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. TODO ELLO EN CONCORDANCIA CON NUESTRA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL QUE HA PREVISTO LA APLICACIÓN DEL FEDERALISMO FISCAL COMO NORMATIVA PROPIA. PERMITIRÁ FINANCIAR INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS, MEJORAS EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y EQUIPAMIENTO, ENTRE OTROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS	CONVENIO CELEBRADO	20

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 45 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.000.000**
TRANSFERENCIAS	**7.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	7.000.000

PROGRAMA 46

APOYO A LA INVERSIÓN LOCAL Y DESARROLLO MUNICIPAL

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROPÓSITO DEL PROGRAMA CONSISTE EN GENERAR ACCIONES FEDERALES DIRIGIDAS A LA PROMOCIÓN SOCIO-ECONÓMICA LOCAL DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. LA ASISTENCIA FINANCIERA BRINDADA DESDE EL GOBIERNO PROVINCIAL A LOS GOBIERNOS LOCALES TIENE EL FIN DE CONTRIBUIR A LA SUSTENTABILIDAD, PUESTA EN VALOR EN SU ENTORNO URBANO-SOCIAL, RECUPERACIÓN DE VALORES INSTITUCIONALES DE LOS MUNICIPIOS.
ASIMISMO, SE TRABAJA EN LA RECUPERACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y DE SANEAMIENTO, QUE DEBA PRESTAR EL MUNICIPIO. CON EL FIN DE REDUCIR EL RIESGO AMBIENTAL Y MEJORAR LAS CONDICIONES SANITARIAS GENERALES DE LA POBLACIÓN SE BRINDA ASISTENCIA FINANCIERA A LOS GOBIERNOS LOCALES A FIN DE ELABORAR PROYECTOS O EJECUTAR OBRAS QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO A TRAVÉS DE INTERVENCIONES DE RENOVACIÓN DE ESOS ESPACIOS, CREACIÓN O RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA ABARCA GRANDES SUPERFICIES QUE NO ESTÁN COMPRENDIDAS EN EJIDOS MUNICIPALES NI COMISIONES DE FOMENTO, EL PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO LOCAL SERÁ LLEVADO A CABO POR EL GOBIERNO PROVINCIAL SOBRE TODA LA EXTENSIÓN DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EN BASE A LA IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS QUE HAN EMERGIDO DE LA NECESIDAD Y DEMANDA PROPIAS DE LAS COMUNIDADES, EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE OTROS PROYECTOS LLEVADOS A CABO POR LA UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UPEFE), EN DISTINTAS REGIONES DEL TERRITORIO, Y QUE NO HAN PODIDO ENCAUSARSE EN OTROS PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y CONDICIONES SINGULARES DE LOS MISMOS. LOS PROCESOS COMUNITARIOS SON SOSTENIDOS Y VIABILIZADOS EN SU MAYORÍA POR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS MUJERES QUIENES TOMAN UN ROL PROTAGÓNICO EN LOS PROCESOS DE ORGANIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ALTERNATIVA Y DE AUTOCONSUMO, DESARROLLANDO ESTRATEGIAS COLABORATIVAS Y POPULARES PARA LA SUBSISTENCIA ANTE CONDICIONES ADVERSAS DEL MERCADO LABORAL, QUE SUFREN EN LOS MÚLTIPLES DETERMINANTES TERRITORIALES E HISTÓRICOS, POR SU GÉNERO, RAZA Y CLASE. EN ESTE CONTEXTO SE RECONOCEN DIVERSOS PROYECTOS EN DONDE SE EXPRESAN RASGOS PROPIOS DE LA CULTURA Y LA ECONOMÍA DE LAS COMUNIDADES, Y REFLEJAN LA IDENTIDAD LOCAL, QUE HAN DE SER REFORZADA CON ASISTENCIA FINANCIERA EN TANTO ESTA FORTALECE LA AUTONOMÍA DEL TERRITORIO Y DE SUS CIUDADANOS. ESTE PROGRAMA FINANCIA PROYECTOS EN QUE SE PREVÉ LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO E INSUMOS, ASÍ COMO PARA CAPACITACIONES Y DESARROLLO HUMANO EN GENERAL.

OBJETIVOS

ASISTIR FINANCIERAMENTE A LOS GOBIERNOS LOCALES Y MUNICIPALES CON EL FIN DE QUE FORMULEN Y EJECUTEN PROYECTOS DE GESTIÓN LOCAL DE IMPACTO URBANO-SOCIAL, AMBIENTAL, SANITARIO Y EN VALORES INSTITUCIONALES DE TODA LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE CONVENIOS CON ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO Y OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO. FAVORECER EL DESARROLLO LOCAL, ECONÓMICO Y SOCIAL PARA LA REVALORIZACIÓN DEL TERRITORIO Y DE LOS RECURSOS LOCALES, LLEVANDO ADELANTE PROYECTOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE TENIENDO EN CUENTA LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS DEL TERRITORIO, MERCADOS DE TRABAJO,
CAPACIDADES INNOVADORAS, SU SISTEMA INSTITUCIONAL, CULTURAL Y DE TRADICIONES PROPIAS QUE SE ARTICULAN PARA DAR PASO A PROCESOS DE CRECIMIENTO LOCAL, AFIRMANDO LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LA POBLACIÓN.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 46 - APOYO A LA INVERSIÓN LOCAL Y DESARROLLO MUNICIPAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	16

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 46 - APOYO A LA INVERSIÓN LOCAL Y DESARROLLO MUNICIPAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**721.704.291**
TRANSFERENCIAS	**721.704.291**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	721.704.291

PROGRAMA 67

GIRSAR - GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RIESGOS EN EL SISTEMA AGROINDUSTRIAL

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA BUSCA CONTRIBUIR A FORTALECER LA RESILIENCIA DEL SISTEMA AGROINDUSTRIAL, EN ESPECIAL ENTRE LOS PRODUCTORES MÁS VULNERABLES, A TRAVÉS DE LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y EXPOSICIÓN DE LOS PRODUCTORES A RIESGOS CLIMÁTICOS Y DE MERCADOS. EL PROYECTO SE CONFORMA DE TRES COMPONENTES: EL COMPONENTE 1 CONSISTE EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA AGROINDUSTRIAL ARGENTINO Y SU EXPOSICIÓN A LOS RIESGOS AGROCLIMÁTICOS Y DE MERCADO E INCLUYE EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS Y HERRAMIENTAS Y DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES. EL COMPONENTE 2 PREVÉ INVERSIONES PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS, E INCLUYE EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MANEJO INTEGRADO DEL RIESGO AGROPECUARIO, INFRAESTRUCTURA Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y APOYO A PRODUCTORES VULNERABLES PARA LA ADOPCIÓN TECNOLÓGICA. EL COMPONENTE 3 CONSISTE EN INSTRUMENTOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y TRANSFERENCIAS DE RIESGOS AGROCLIMÁTICOS, E INCLUYE EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA EMERGENCIA AGROPECUARIA, EL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO DEL RIESGO AGROPECUARIO Y EL PAGO DE PRIMAS Y COSTOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A SER PILOTEADOS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA AGROPECUARIA.

OBJETIVOS

ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MISMO; FORTALECER EL SISTEMA AGROINDUSTRIAL Y MITIGAR O REDUCIR EL RIESGO AGROINDUSTRIAL (RIESGO CLIMÁTICO Y DE MERCADO).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INCORPORACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPO ADQUIRIDO	9

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 67 - GIRSAR - GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RIESGOS EN EL SISTEMA AGROINDUSTRIAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**876.972.289**
SERVICIOS NO PERSONALES	**505.923.686**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	189.708.883
PASAJES Y VIATICOS	316.214.803
BIENES DE USO	**209.968.570**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	209.968.570
TRANSFERENCIAS	**161.080.033**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	161.080.033

PROGRAMA 70

PROGRAMA DE CRÉDITO PARA LA REACTIVACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN - (CONVENIO BID)

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA APROBADO POR LA LEY 3331 Y EL DECRETO N°2357/22 TIENE COMO PREMISA PRINCIPAL CONTRIBUIR A LA RECUPERACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y APOYAR LA SOSTENIBILIDAD DEL EMPLEO EN LA PROVINCIA, PROMOVIENDO LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE LAS MIPYMES QUE OPERAN EN NUESTRO TERRITORIO MEDIANTE DOS COMPONENTES:
- EL APOYO FINANCIERO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL CUAL SE CONCENTRARÁ EL MAYOR PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO.
- APOYO NO FINANCIERO.

LA LEY 3331 AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A CONTRAER UNO O MÁS PRÉSTAMOS CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) POR HASTA LA SUMA DE USD 40 000 000 O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS.
LOS FONDOS PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO AUTORIZADAS EN ESTA LEY DEBEN SER APLICADOS A LOS COSTOS Y GASTOS DE LAS OPERACIONES, A MEJORAR LA CAPACIDAD Y A FACILITAR EL ACCESO DE LAS MIPYMES A FINANCIAMIENTO CON MIRAS A CONTRIBUIR A LA RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA PROVINCIAL Y A APOYAR LA SOSTENIBILIDAD DEL EMPLEO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
POR OTRA PARTE, EL DECRETO 2357/2022 BUSCA DOTAR A LAS MIPYMES DE RECURSOS MEDIANTE DOS MECANISMOS:
EN PRIMER LUGAR, DE FINANCIAMIENTO DIRECTO A TRAVÉS DE UN FIDEICOMISO A SER CONSTITUIDO ENTRE LA PROVINCIA COMO FIDUCIANTE Y EL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A. COMO FIDUCIARIO, A TASAS Y PLAZOS CONVENIENTES PARA LOS DISTINTOS SECTORES ECONÓMICOS; Y POR OTRO, MEDIANTE EL APORTE DE FONDOS AL FONDO DE GARANTÍAS DEL NEUQUÉN S.A.P.E.M., CREADO POR LEY 3286, LO CUAL OPORTUNAMENTE ACRECENTARÁ LAS POSIBILIDADES DEL MISMO DE OTORGAR GARANTÍAS PARA MEJORAR EL ACCESO AL CRÉDITO DE LAS EMPRESAS OBJETIVOS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE DICHO PROGRAMA ES MEJORAR LA CAPACIDAD Y FACILITAR EL ACCESO DE LAS MIPYMES A FINANCIAMIENTO CON MIRAS A CONTRIBUIR A LA RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA PROVINCIAL Y A APOYAR LA SOSTENIBILIDAD DEL EMPLEO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. SE ESTABLECE QUE LOS PRÉSTAMOS QUE SE CONTRAIGAN TENDRÁN UN PLAZO TOTAL DE HASTA 25 AÑOS Y UN MONTO DE USD 40.000.000,00.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	40

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 70 - PROGRAMA DE CRÉDITO PARA LA REACTIVACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN - (CONVENIO BID)

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.777.633.306**
SERVICIOS NO PERSONALES	**200.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	200.000.000
TRANSFERENCIAS	**7.577.633.306**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	7.577.633.306

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

SERVICIOS DE LA DEUDA

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN EJECUTIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE OBLIGACIONES POR LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO. LOS SERVICIOS DE LA DEUDA SE COMPONEN DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: COMISIONES DE COMPROMISO: SON COBRADAS POR LOS BANCOS POR LA NO UTILIZACIÓN DE LOS MONTOS DE PRÉSTAMO. SE CALCULAN SOBRE LOS MONTOS NO DESEMBOLSADOS.
INTERESES: COMPRENDE AL COSTO DEL DINERO EFECTIVAMENTE RECIBIDO EN PRÉSTAMO. SE CALCULA SOBRE LOS MONTOS DESEMBOLSADOS.
AMORTIZACIÓN DEL PRÉSTAMO: CORRESPONDE A LAS CUOTAS DE DEVOLUCIÓN DEL PRÉSTAMO.

OBJETIVOS

CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS COMPROMISOS FINANCIEROS PLANTEADOS A PARTIR DE LOS CONVENIOS DE PRÉSTAMOS SUBSIDIARIOS, DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

NAP 90 - SERVICIOS DE LA DEUDA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**51.665.541.629**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**51.665.541.629**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	21.720.219.104
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	29.945.322.525

PROGRAMA 143

PROGRAMA DE DESARROLLO DE ÁREAS METROPOLITANAS - DAMI-

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR (DAMI) TIENE COMO PROPÓSITO CONTRIBUIR A MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LAS ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR (AMI) Y PONER EN MARCHA MODALIDADES INNOVADORAS DE GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO DESEMPEÑO EFICIENTE REQUIERA DE LA CONCURRENCIA DE DOS O MÁS JURISDICCIONES TERRITORIALES (NACIONAL, PROVINCIAL Y/O MUNICIPAL). LA UNIDAD EJECUTORA CENTRAL (UEC) DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA NACIÓN, ES EL ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA. DADO SU ALCANCE Y COBERTURA, EL MECANISMO DE TRABAJO RESPONDE A CRITERIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE GESTIÓN CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA EJECUCIÓN EFICIENTE Y FORTALECER CAPACIDADES EN EL ÁMBITO DE LOS GOBIERNOS SUB-NACIONALES. POR ELLO SE OPERA A TRAVÉS DE LAS UNIDADES EJECUTORAS PROVINCIALES (UEP) DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS PARTICIPANTES. A TRAVÉS DE FINANCIAMIENTO Y APOYO TÉCNICO SUSTANTIVO Y DE GESTIÓN, EL PROGRAMA DAMI IMPULSA PROYECTOS VINCULADOS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, AL DISEÑO DE ESQUEMAS INTERJURISDICCIONALES DE GESTIÓN E INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y BIENES EN LAS ÁREAS METROPOLITANAS. LOS PROYECTOS SE ESTRUCTURAN DE ACUERDO A DOS CRITERIOS, LOS QUE CONTRIBUYEN CON EL APOYO A LA GOBERNABILIDAD DE LAS AMI Y LOS QUE CONTRIBUYEN CON LA GESTIÓN DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS. DENTRO DEL PRIMER GRUPO FIGURAN LAS AGENDAS METROPOLITANAS, EL DIAGNOSTICO DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS, LA CAPACITACIÓN Y EL DESARROLLO DEL PORTAL WEB. ESTOS PROYECTOS SON ÍNTEGRAMENTE EJECUTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA CENTRAL DEL MINISTERIO DE INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA. EN EL SEGUNDO GRUPO, SE INSCRIBEN LOS PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL E INVERSIONES QUE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS IDENTIFICARON EN SUS TERRITORIOS E INCLUYERON EN EL PLAN DE EJECUCIÓN METROPOLITANO (PEM). EN ESTE CASO LA EJECUCIÓN CORRE POR CUENTA DE CADA ÁREA METROPOLITANA, EN EL MARCO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN CADA CASO.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LAS ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR (AMI) Y PONER EN MARCHA MODALIDADES INNOVADORAS DE GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO DESEMPEÑO EFICIENTE REQUIERA DE LA CONCURRENCIA DE DOS O MÁS JURISDICCIONES TERRITORIALES (NACIONAL, PROVINCIAL Y/O MUNICIPAL).

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY 3	DESARROLLO AMBIENTAL - LOGÍSTICO Y PRODUCTIVO METROPOLITANO	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.	81.189.894
TOTAL			**81.189.894**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 143 - PRY 3 - DESARROLLO AMBIENTAL - LOGÍSTICO Y PRODUCTIVO METROPOLITANO		
PRG 143 - PRY 3 - OBR 1 - ELECTRIFICACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	21
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	385

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 143 - PROGRAMA DE DESARROLLO DE ÁREAS METROPOLITANAS - DAMI-

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**81.189.894**
BIENES DE USO	**81.189.894**
CONSTRUCCIONES	81.189.894

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 143

PROGRAMA DE DESARROLLO DE ÁREAS METROPOLITANAS - DAMI-

PROYECTO 3

DESARROLLO AMBIENTAL - LOGÍSTICO Y PRODUCTIVO METROPOLITANO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROYECTO BUSCA EL DESARROLLO DE UN PLAN DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LOGISITCO METROPOLITANO QUE INCLUYA ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN DE POLÌTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A PROMOVER LA MEJORA COMPETITIVA Y LA DIVERSIFICACIÓN E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

OBJETIVOS

PROMOVER LA DIVERSIFICACIÒN Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y ESTABLECER UN SISTEMA DE PARQUES INDUSTRIALES O LOGÍSTICOS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	ELECTRIFICACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	81.189.894
TOTAL				**81.189.894**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 143 - PRY 3 - OBR 1 - ELECTRIFICACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	21
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	385

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 143 - PRY 3 - DESARROLLO AMBIENTAL - LOGÍSTICO Y PRODUCTIVO METROPOLITANO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**81.189.894**
BIENES DE USO	**81.189.894**
CONSTRUCCIONES	81.189.894

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 143

PROGRAMA DE DESARROLLO DE ÁREAS METROPOLITANAS - DAMI-

PROYECTO 3

DESARROLLO AMBIENTAL - LOGÍSTICO Y PRODUCTIVO METROPOLITANO

OBRA 1

ELECTRIFICACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE REALIZARÁ UN TENDIDO DE LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN EN UN RECORRIDO APROXIMADO DE 385 MTS DE TIPO TRIFÁSICA COOPLANAR, DE LÍNEAS DE BAJA TENSIÓN EN UN RECORRIDO APROXIMADO DE 830 MTS DE TIPO TRIFÁSICA CON CONDUCTOR PREENSAMBLADO, ARMADO Y MONTAJE DE DOS SUBESTACIONES TRANSFORMADORAS Y ARMADO Y MONTAJE DE GABINETES DE COMANDO DE 21 LUMINARIAS EQUIPADAS.

OBJETIVOS

- LA CREACIÓN DE ENTORNOS TERRITORIALES QUE PERMITAN ASEGURAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL TEJIDO EMPRESARIAL.
- FOMENTAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, SUMINISTRANDO ENERGÍA ELÉCTRICA CON 385 METROS DE MEDIA TENSIÓN Y 830 METROS DE LÍNEAS DE BAJA TENSIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DE 21 LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, PARA LA CALLE CENTRAL DEL PARQUE INDUSTRIAL DE 18 HAS UBICADO EN LA PICADA Nº 9 DE DICHA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	21
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	385

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 143 - PRY 3 - OBR 1 - ELECTRIFICACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**81.189.894**
BIENES DE USO	**81.189.894**
CONSTRUCCIONES	81.189.894

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, LOTEOS SOCIALES EN DISTINTAS LOCALIDADES, QUE COMPRENDEN TAREAS DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, URBANIZACIÓN Y LOTEO CON MOVIMIENTOS DE SUELO, APERTURA DE CALLES, REDES DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS. EFECTUAR LAS MENSURAS EN PLANES DE VIVIENDA NUEVOS. EFECTUAR LAS TAREAS PARA LA REGULARIZACIÓN Y URBANIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

ATENDER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y LA URBANIZACIÓN DE SECTORES SOCIALES CARENCIADOS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY 2	URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E	806.797.534
TOTAL			**806.797.534**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 2 - URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS		
PRG 414 - PRY 2 - OBR 1 - BARRIO TOMA LA FAMILIA - NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	1.100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 2 - URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS		
PRG 414 - PRY 2 - OBR 2 - LOTE Z1 - BARRIOS 2 Y 7 DE MAYO, NUEVA JERUSALÉN Y PEUMAYÉN - NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	4.200

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 414 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**806.797.534**
BIENES DE USO	**806.797.534**
CONSTRUCCIONES	806.797.534

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 2

URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DIRIGIDAS A RESOLVER LA SITUACIÓN HABITACIONAL EN ASENTAMIENTOS PRECARIOS A PARTIR DE LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL, LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, LA APERTURA DE CALLES INTERNAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y/O REEMPLAZO DE LAS YA EXISTENTES.

OBJETIVOS

LOGRAR LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL EN ASENTAMIENTOS PRECARIOS, QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN POSTERIOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA. DOTAR A LOS ASENTAMIENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE PERMITA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.-

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	BARRIO TOMA LA FAMILIA - NEUQUÉN	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	198.017.971
OBR	2	LOTE Z1 - BARRIOS 2 Y 7 DE MAYO, NUEVA JERUSALÉN Y PEUMAYÉN - NEUQUÉN	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	608.779.563
TOTAL				**806.797.534**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 2 - OBR 1 - BARRIO TOMA LA FAMILIA - NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	1.100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 2 - OBR 2 - LOTE Z1 - BARRIOS 2 Y 7 DE MAYO, NUEVA JERUSALÉN Y PEUMAYÉN - NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	4.200

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 414 - PRY 2 - URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**806.797.534**
BIENES DE USO	**806.797.534**
CONSTRUCCIONES	806.797.534

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 2

URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

OBRA 1

BARRIO TOMA LA FAMILIA - NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL FIN DEL PROYECTO ES CONTRIBUIR AL PROCESO DE UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA FORMAL Y A LA MEJORA INTEGRAL DEL HÁBITAT A NIVEL NACIONAL, REDUCIENDO LA FRAGMENTACIÓN SOCIO-ESPACIAL Y EL DÉFICIT HABITACIONAL EXISTENTE A NIVEL NACIONAL. PARA ELLO SE PLANTEAN DOS OBJETIVOS DE DESARROLLO ESPECÍFICO: INCREMENTAR EL ACCESO A LA VIVIENDA FORMAL PARA LOS BENEFICIARIOS ELEGIBLES, Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LOS HOGARES EN ASENTAMIENTOS URBANOS PRECARIOS SELECCIONADOS, EN EL BARRIO TOMA LA FAMILIA DE NEUQUÉN CAPITAL.
COMPRENDE LA PROVISIÓN DE LA SIGUIENTE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS URBANOS Y OTROS COMPONENTES: CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE (HASTA CANILLA DE SERVICIO HABILITADA Y SU POTABILIZACIÓN), CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA RED CLOACAL (REDES DE DISTRIBUCIÓN CLOACAL, DESDE CÁMARA DE INSPECCIÓN HASTA SU CONEXIÓN A RED GENERAL), CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA RED DE GAS (HASTA MEDIDOR, INCLUYENDO NEXOS), 65 NÚCLEOS HÚMEDOS MÁS CONEXIÓN DE AGUA Y CLOACA TIPO 1,2,Y 3 Y 48 DORMITORIOS, INTERVENCIÓN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL. (MENSURAS), DESAGÜES PLUVIALES (OBRAS DE CAPTACIÓN, LA CONEXIÓN A RED PRINCIPAL Y SU CONDUCCIÓN HACIA COLECTOR FINAL. (CORDÓN CUNETA), RED VIAL, RED PEATONAL Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL BARRIO, CONTRIBUYENDO AL PROCESO DE UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA FORMAL Y A LA MEJORA INTEGRAL DEL HÁBITAT A NIVEL NACIONAL, REDUCIENDO LA FRAGMENTACIÓN SOCIO-ESPACIAL Y EL DÉFICIT HABITACIONAL EXISTENTE A NIVEL NACIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	1.100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 414 - PRY 2 - OBR 1 - BARRIO TOMA LA FAMILIA - NEUQUÉN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**198.017.971**
BIENES DE USO	**198.017.971**
CONSTRUCCIONES	198.017.971

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 2

URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

OBRA 2

LOTE Z1 - BARRIOS 2 Y 7 DE MAYO, NUEVA JERUSALÉN Y PEUMAYÉN - NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL FIN DEL PROYECTO ES CONTRIBUIR AL PROCESO DE UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA FORMAL Y A LA MEJORA INTEGRAL DEL HÁBITAT A NIVEL NACIONAL, REDUCIENDO LA FRAGMENTACIÓN SOCIO-ESPACIAL Y EL DÉFICIT HABITACIONAL EXISTENTE A NIVEL NACIONAL. PARA ELLO SE PLANTEAN DOS OBJETIVOS DE DESARROLLO ESPECÍFICO: INCREMENTAR EL ACCESO A LA VIVIENDA FORMAL PARA LOS BENEFICIARIOS ELEGIBLES, Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LOS HOGARES EN ASENTAMIENTOS URBANOS PRECARIOS SELECCIONADOS, EN EL LOTE Z1, CONFORMADO POR LOS BARRIOS 2 Y 7 DE MAYO, PEUMAYÉN Y NUEVA JERUSALÉN.- NEUQUÉN CAPITAL. COMPRENDE LA PROVISIÓN DE LA SIGUIENTE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS URBANOS Y OTROS COMPONENTES: RED CLOACAL, RED DE GAS, NÚCLEOS HÚMEDOS, OBRAS DE MITIGACIÓN, RED VIAL, RED PEATONAL, ESPACIOS VERDES, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y REGULARIZACIÓN DOMINIAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL BARRIO, CONTRIBUYENDO AL PROCESO DE UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA FORMAL Y A LA MEJORA INTEGRAL DEL HÁBITAT A NIVEL NACIONAL, REDUCIENDO LA FRAGMENTACIÓN SOCIO-ESPACIAL Y EL DÉFICIT HABITACIONAL EXISTENTE A NIVEL NACIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	4.200

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 414 - PRY 2 - OBR 2 - LOTE Z1 - BARRIOS 2 Y 7 DE MAYO, NUEVA JERUSALÉN Y PEUMAYÉN - NEUQUÉN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**608.779.563**
BIENES DE USO	**608.779.563**
CONSTRUCCIONES	608.779.563

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 431

PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES PREVÉ LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y EQUIPAMIENTO EN SECTORES TALES COMO: DRENAJES, SANEAMIENTO BÁSICO, INFRAESTRUCTURA VIAL, ALUMBRADO PÚBLICO, ÁREAS VERDES, CENTROS COMUNITARIOS, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, MEJORA DE HÁBITAT, CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, TERMINALES DE TRANSPORTE, Y BIENES Y EQUIPOS A LOS MUNICIPIOS (COMPLEMENTARIOS A LAS OBRAS). ASIMISMO, PREVÉ EL FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE PRE-INVERSIÓN Y DE GASTOS DE INSPECCIÓN DE LAS OBRAS, EN CASO DE REQUERIRSE, COMO ASÍ TAMBIÉN LOS GASTOS QUE DEMANDE LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA; LA AUDITORÍA EXTERNA Y EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE OBRAS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PROGRAMA ES AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS EN LOS MUNICIPIOS DE MENOR DESARROLLO RELATIVO, CON ÉNFASIS EN LAS PROVINCIAS DEL NORTE GRANDE ARGENTINO, A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN EFICIENTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY 1	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	348.531.000
TOTAL			**348.531.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 431 - PRY 1 - INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		
PRG 431 - PRY 1 - OBR 8 - PLAN INTEGRAL URBANO DE VILLA NAHUEVE		
EJECUCION DE PROYECTOS	PORCENTAJE DE AVANCE/ DESARROLLO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 431 - PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**348.531.000**
BIENES DE USO	**348.531.000**
CONSTRUCCIONES	348.531.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 431

PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES

PROYECTO 1

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROYECTO INTEGRAL DE MEJORAMIENTO DE ACCESOS, CONEXIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 8	PLAN INTEGRAL URBANO DE VILLA NAHUEVE	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	348.531.000
TOTAL			**348.531.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 431 - PRY 1 - OBR 8 - PLAN INTEGRAL URBANO DE VILLA NAHUEVE		
EJECUCION DE PROYECTOS	PORCENTAJE DE AVANCE/ DESARROLLO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 431 - PRY 1 - INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**348.531.000**
BIENES DE USO	**348.531.000**
CONSTRUCCIONES	348.531.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 431

PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES

PROYECTO 1

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

OBRA 8

PLAN INTEGRAL URBANO DE VILLA NAHUEVE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA LOCALIDAD DE VILLA NAHUEVE, SE PREVÉ DENTRO DEL PROYECTO LA CONSOLIDACIÓN Y CONEXIÓN DE LOS ESPACIOS RECREATIVOS Y PÚBLICOS, INCORPORANDO NUEVOS Y MEJORANDO LOS EXISTENTES.

OBJETIVOS

MEJORAR DE LAS CONDICIONES DE LA POBLACION EN VILLA NAHUEVE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE PROYECTOS	PORCENTAJE DE AVANCE/ DESARROLLO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 431 - PRY 1 - OBR 8 - PLAN INTEGRAL URBANO DE VILLA NAHUEVE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**348.531.000**
BIENES DE USO	**348.531.000**
CONSTRUCCIONES	348.531.000

PROGRAMA 432

PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES PREVÉ LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y EQUIPAMIENTO EN SECTORES TALES COMO: DRENAJES, SANEAMIENTO BÁSICO, INFRAESTRUCTURA VIAL, ALUMBRADO PÚBLICO, ÁREAS VERDES, CENTROS COMUNITARIOS, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, MEJORA DE HÁBITAT, CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, TERMINALES DE TRANSPORTE, Y BIENES Y EQUIPOS A LOS MUNICIPIOS (COMPLEMENTARIOS A LAS OBRAS). ASIMISMO, PREVÉ EL FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE PRE-INVERSIÓN Y DE GASTOS DE INSPECCIÓN DE LAS OBRAS, EN CASO DE REQUERIRSE, COMO ASÍ TAMBIÉN LOS GASTOS QUE DEMANDE LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA; LA AUDITORÍA EXTERNA Y EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE OBRAS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PROGRAMA ES AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS EN LOS MUNICIPIOS DE MENOR DESARROLLO RELATIVO, CON ÉNFASIS EN LAS PROVINCIAS DEL NORTE GRANDE ARGENTINO, A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN EFICIENTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	1	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	52.601.515
PRY	2	SANEAMIENTO AMBIENTAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	997.343.436
TOTAL				**1.049.944.951**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 432 - PRY 1 - INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		
PRG 432 - PRY 1 - OBR 2 - MEJORAMIENTO INTEGRAL CASCO URBANO AÑELO		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	4

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 432 - PRY 2 - SANEAMIENTO AMBIENTAL		
PRG 432 - PRY 2 - OBR 1 - ARROYO DURAN ETAPA III		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	70

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 432 - PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.049.944.951**
BIENES DE USO	**1.049.944.951**
CONSTRUCCIONES	1.049.944.951

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 432

PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR

PROYECTO 1

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES PREVÉ LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y EQUIPAMIENTO CON EL FIN DE AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS EN LOS MUNICIPIOS DE MENOR DESARROLLO RELATIVO.

OBJETIVOS

AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS EN MUNICIPIOS DE MENOR DESARROLLO RELATIVO, A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN EFICIENTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 2	MEJORAMIENTO INTEGRAL CASCO URBANO AÑELO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	52.601.515
TOTAL			**52.601.515**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 432 - PRY 1 - OBR 2 - MEJORAMIENTO INTEGRAL CASCO URBANO AÑELO		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	4

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 432 - PRY 1 - INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.601.515**
BIENES DE USO	**52.601.515**
CONSTRUCCIONES	52.601.515

PROGRAMA 432

PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR

PROYECTO 1

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

OBRA 2

MEJORAMIENTO INTEGRAL CASCO URBANO AÑELO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL CASCO URBANO DE AÑELO TIENE COMO FINALIDAD OPTIMIZAR LAS CONDICIONES URBANAS Y DE MOVILIDAD DENTRO DEL ÁREA CÉNTRICA DE LA LOCALIDAD. ESTE PLAN ABARCA LA MEJORA DE LAS ACERAS EXISTENTES Y LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS ACERAS, TOTALIZANDO APROXIMADAMENTE 11.400 METROS CUADRADOS DE INTERVENCIÓN. ADEMÁS, SE LLEVARÁ A CABO LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALZADA, CON UN ENFOQUE TANTO EN REACONDICIONAR LAS ZONAS EXISTENTES COMO EN REALIZAR NUEVAS OBRAS EN ÁREAS QUE LO REQUIERAN.
LAS TAREAS ESPECÍFICAS INCLUYEN LA CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA PARA DELIMITAR LAS ÁREAS VEHICULARES DE LAS PEATONALES, LA INSTALACIÓN DE BADENES QUE FACILITEN EL DRENAJE DEL AGUA DE LLUVIA, LA ADECUACIÓN DE RAMPAS PARA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, Y LA COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN ADECUADA PARA GUIAR TANTO A PEATONES COMO A CONDUCTORES.
ASIMISMO, EL PROYECTO CONTEMPLA LA INCORPORACIÓN DE ELEMENTOS QUE CONTRIBUYAN A LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO, COMO LA PARQUIZACIÓN DE ÁREAS VERDES, QUE MEJORARÁ EL ENTORNO Y BRINDARÁ SOMBRA Y ESPARCIMIENTO A LOS VECINOS, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO, QUE INCLUIRÁ BANCOS, CESTOS DE BASURA Y OTROS ELEMENTOS QUE FAVOREZCAN LA HABITABILIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO.

OBJETIVOS

LA OBRA TIENE COMO OBJETIVOS MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD, OPTIMIZANDO TANTO LA INFRAESTRUCTURA VIAL COMO PEATONAL PARA GARANTIZAR UN DESPLAZAMIENTO SEGURO Y EFICIENTE. ADEMÁS, BUSCA PROMOVER LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL MEDIANTE LA ADECUACIÓN DE RAMPAS Y SEÑALIZACIÓN, MEJORAR LA GESTIÓN DEL AGUA PLUVIAL CON LA CONSTRUCCIÓN DE CORDONES CUNETA Y BADENES, Y CONTRIBUIR A LA CALIDAD DE VIDA URBANA MEDIANTE LA PARQUIZACIÓN Y EL EQUIPAMIENTO URBANO. EN CONJUNTO, ESTAS ACCIONES MODERNIZARÁN EL ENTORNO URBANO, HACIÉNDOLO MÁS FUNCIONAL, ACCESIBLE Y ATRACTIVO PARA LOS HABITANTES Y VISITANTES DE LA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	4

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 432 - PRY 1 - OBR 2 - MEJORAMIENTO INTEGRAL CASCO URBANO AÑELO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.601.515**
BIENES DE USO	**52.601.515**
CONSTRUCCIONES	52.601.515

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 432

PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR

PROYECTO 2

SANEAMIENTO AMBIENTAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO SANEAMIENTO AMBIENTAL ES INCLUYE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FUNDAMENTAL ORIENTADA A MEJORAR LAS CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES DE UNA LOCALIDAD. ESTE PLAN PUEDE INCLUIR LA INSTALACIÓN Y MEJORA DE SISTEMAS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS, CON EL FIN DE REDUCIR LOS IMPACTOS NEGATIVOS EN EL ENTORNO NATURAL Y EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN. LAS ACCIONES CONTEMPLADAS ABARCAN LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTACIONES DE BOMBEO. ASIMISMO, SE PREVÉ LA ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES PARA SU MODERNIZACIÓN Y EFICIENCIA, GARANTIZANDO LA SOSTENIBILIDAD A LARGO PLAZO DEL SISTEMA.

OBJETIVOS

EL PRINCIPAL OBJETIVO ES ELEVAR LOS ESTÁNDARES DE HIGIENE Y SALUD PÚBLICA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y AGUAS RESIDUALES MÁS EFICIENTE Y SEGURO.

CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA, SE BUSCARÁ ADEMÁS DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO, AIRE Y AGUA, REDUCIENDO LOS RIESGOS AMBIENTALES Y SANITARIOS DERIVADOS DE UNA GESTIÓN INADECUADA DE RESIDUOS.

EL PROYECTO FOMENTARÁ EL USO DE TECNOLOGÍAS Y PRÁCTICAS QUE OPTIMICEN EL USO DE RECURSOS NATURALES Y MINIMICEN LA GENERACIÓN DE RESIDUOS, ASEGURANDO LA SOSTENIBILIDAD A LARGO PLAZO.

A TRAVÉS DE UN SANEAMIENTO ADECUADO, SE REDUCIRÁN LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA CONTAMINACIÓN, MEJORANDO LAS CONDICIONES DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR GENERAL DE LA COMUNIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 1	ARROYO DURAN ETAPA III	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E	997.343.436
TOTAL			**997.343.436**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 432 - PRY 2 - OBR 1 - ARROYO DURAN ETAPA III		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	70

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 432 - PRY 2 - SANEAMIENTO AMBIENTAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**997.343.436**
BIENES DE USO	**997.343.436**
CONSTRUCCIONES	997.343.436

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 432

PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR

PROYECTO 2

SANEAMIENTO AMBIENTAL

OBRA 1

ARROYO DURAN ETAPA III

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

OBRA DE INFRAESTRUCTURA VINCULADA AL MEJORAMIENTO DEL ESCURRIMIENTO DEL AGUA SUPERFICIAL. OBRAS DE CONTROL Y DE CONDUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA Y PUESTA EN VALOR DEL ARROYO DURAN Y SU ÁREA DE INFLUENCIA.
LA PRESENTE OBRA TIENE UNA LONGITUD DE 700 METROS Y COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE VEREDAS, BARANDAS, PARQUIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE EXPANSIÓN A TRAVÉS DE VERTEDEROS DE HORMIGÓN ARMADO.

OBJETIVOS

CONTINUAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ARROYO DURAN QUE SE HA COMENZADO EN LAS DOS ETAPAS ANTERIORES. MEJORAR LA SANIDAD AMBIENTAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	70

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 432 - PRY 2 - OBR 1 - ARROYO DURAN ETAPA III

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**997.343.436**
BIENES DE USO	**997.343.436**
CONSTRUCCIONES	997.343.436

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 433

AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL RESPECTIVO ORGANISMO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	7	SISTEMA DE AGUA POTABLE- BARRANCAS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	78.000.000
PRY	9	SISTEMA DE AGUA POTABLE - BAJA DEL AGRIO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	120.000.000
PRY	19	SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOS MALAL	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.	2.440.225.347
PRY	45	SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	22.381.405.711
PRY	113	SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDADES VARIAS	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.	903.180.362
TOTAL				**25.922.811.420**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 7 - SISTEMA DE AGUA POTABLE- BARRANCAS		
PRG 433 - PRY 7 - OBR 1 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - BARRANCAS		
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 9 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - BAJA DEL AGRIO		
PRG 433 - PRY 9 - OBR 4 - AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE - BAJADA DEL AGRIO		
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 19 - SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOS MALAL		
PRG 433 - PRY 19 - OBR 18 - AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOS MALAL		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	25.578

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL		
PRG 433 - PRY 45 - OBR 154 - ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA OBRA HOSPITAL NORPATAGÓNICO		
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL		
PRG 433 - PRY 45 - OBR 160 - AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE POTABILIZACIÓN DE PLANTA MARI MENUCO		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	450.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 113 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDADES VARIAS		
PRG 433 - PRY 113 - OBR 2 - MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDAD PAYNEMIL		
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA	COMUNIDAD BENEFICIADA	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 113 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDADES VARIAS		
PRG 433 - PRY 113 - OBR 3 - OBRA DE TOMA Y ACUEDUCTO COMUNIDAD PAYNEMIL-LOMA DE LA LATA		
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA	COMUNIDAD BENEFICIADA	119

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 433 - AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 113 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDADES VARIAS		
PRG 433 - PRY 113 - OBR 4 - NUEVO SISTEMA DE AGUA POTABLE AUQUINCO		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	356
VIVIENDA INCORPORADA A LA PROVISION DE AGUA POTABLE	CONEXION DOMICILIARIA	32

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 433 - AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.922.811.420**
BIENES DE USO	**25.922.811.420**
CONSTRUCCIONES	25.922.811.420

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 433

AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 7

SISTEMA DE AGUA POTABLE- BARRANCAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROYECTO SE CENTRA EN LA READECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EXISTENTE EN LA LOCALIDAD DE BARRANCAS, CON EL FIN DE ASEGURAR UN SUMINISTRO EFICIENTE Y CONTINUO QUE CUBRA TANTO LAS NECESIDADES ACTUALES COMO LAS FUTURAS. LA INTERVENCIÓN INCLUIRÁ LA MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA, CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR EL RENDIMIENTO DEL SISTEMA Y GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CALIDAD Y CANTIDAD.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROYECTO ES GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CONTINUO Y DE CALIDAD A LOS HABITANTES, SATISFACIENDO TANTO LAS NECESIDADES ACTUALES COMO LAS DEMANDAS FUTURAS DE LA POBLACIÓN EN CRECIMIENTO. ADEMÁS, BUSCA OPTIMIZAR EL SISTEMA DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN, REDUCIENDO PÉRDIDAS Y MEJORANDO LA EFICIENCIA DEL SERVICIO. A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES, SE PRETENDE ASEGURAR UN USO RESPONSABLE DEL RECURSO HÍDRICO, CONTRIBUYENDO A LA SALUD PÚBLICA Y AL BIENESTAR GENERAL DE LA COMUNIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 1	SISTEMA DE AGUA POTABLE - BARRANCAS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	78.000.000
TOTAL			**78.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 7 - OBR 1 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - BARRANCAS		
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 433 - PRY 7 - SISTEMA DE AGUA POTABLE- BARRANCAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**78.000.000**
BIENES DE USO	**78.000.000**
CONSTRUCCIONES	78.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 433

AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 7

SISTEMA DE AGUA POTABLE- BARRANCAS

OBRA 1

SISTEMA DE AGUA POTABLE - BARRANCAS

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROYECTO TIENE POR FINALIDAD CUBRIR EL DÉFICIT DE OFERTA DEL ACTUAL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO. CONSISTE EN LA READECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA EXISTENTE, MEDIANTE OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, NECESARIAS TANTO PARA DAR SOLUCIÓN A LAS PROBLEMÁTICAS DE SERVICIO, ASÍ COMO PARA ATENDER LAS NECESIDADES EMERGENTES PRODUCTO DEL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE ESTA OBRA ES GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE BARRANCAS, ASEGURANDO UN SUMINISTRO CONSTANTE, SEGURO Y DE CALIDAD QUE CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES SANITARIOS. ESTE PROYECTO BUSCA NO SOLO SATISFACER LAS NECESIDADES ACTUALES DE LA POBLACIÓN, SINO TAMBIÉN ANTICIPARSE AL CRECIMIENTO FUTURO, AMPLIANDO LA CAPACIDAD DEL SISTEMA PARA GARANTIZAR QUE TANTO LAS ÁREAS EXISTENTES COMO LAS NUEVAS PUEDAN CONTAR CON UN SERVICIO DE AGUA CONFIABLE. ADEMÁS, SE PRETENDE OPTIMIZAR EL USO DEL RECURSO HÍDRICO MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍAS MÁS EFICIENTES, MEJORANDO ASÍ LA SOSTENIBILIDAD Y CONTRIBUYENDO A LA SALUD PÚBLICA Y AL BIENESTAR GENERAL DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 433 - PRY 7 - OBR 1 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - BARRANCAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**78.000.000**
BIENES DE USO	**78.000.000**
CONSTRUCCIONES	78.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 433

AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 9

SISTEMA DE AGUA POTABLE - BAJA DEL AGRIO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROYECTO ES GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CONTINUO Y DE CALIDAD A LOS HABITANTES, SATISFACIENDO TANTO LAS NECESIDADES ACTUALES COMO LAS DEMANDAS FUTURAS DE LA POBLACIÓN EN CRECIMIENTO. ADEMÁS, BUSCA OPTIMIZAR EL SISTEMA DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN, REDUCIENDO PÉRDIDAS Y MEJORANDO LA EFICIENCIA DEL SERVICIO. A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES, SE PRETENDE ASEGURAR UN USO RESPONSABLE DEL RECURSO HÍDRICO, CONTRIBUYENDO A LA SALUD PÚBLICA Y AL BIENESTAR GENERAL DE LA COMUNIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 4	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE - BAJADA DEL AGRIO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	120.000.000
TOTAL			**120.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 9 - OBR 4 - AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE - BAJADA DEL AGRIO		
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 433 - PRY 9 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - BAJA DEL AGRIO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**120.000.000**
BIENES DE USO	**120.000.000**
CONSTRUCCIONES	120.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 433

AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 9

SISTEMA DE AGUA POTABLE - BAJA DEL AGRIO

OBRA 4

AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE - BAJADA DEL AGRIO

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROYECTO SE ENFOCA EN LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EXISTENTE EN BAJADA DEL AGRIO, CON EL PROPÓSITO DE ASEGURAR UN SUMINISTRO ADECUADO Y CONFIABLE PARA TODOS LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD. ESTA AMPLIACIÓN ES ESENCIAL PARA ATENDER TANTO LAS NECESIDADES ACTUALES DE LA POBLACIÓN COMO LA CRECIENTE DEMANDA QUE SE PREVÉ DEBIDO AL DESARROLLO DEMOGRÁFICO Y URBANÍSTICO DE LA ZONA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PROYECTO ES REALIZAR UNA OBRA DE EXTENSIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, GARANTIZANDO EL ACCESO AL RECURSO VITAL PARA TODOS LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD. ADEMÁS, SE BUSCA SATISFACER LAS NECESIDADES ACTUALES Y FUTURAS DE LA POBLACIÓN, ASEGURANDO UN SUMINISTRO CONFIABLE QUE RESPONDA AL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y URBANÍSTICO. LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, INCLUYENDO LA CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA, PERMITIRÁ OPTIMIZAR LA EFICIENCIA DEL SISTEMA. ASIMISMO, SE FOMENTARÁ EL USO SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO MEDIANTE PROGRAMAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CONSUMO RESPONSABLE. EN CONJUNTO, ESTAS ACCIONES CONTRIBUIRÁN A MEJORAR LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR GENERAL DE LOS RESIDENTES DE BAJADA DEL AGRIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 433 - PRY 9 - OBR 4 - AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE - BAJADA DEL AGRIO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**120.000.000**
BIENES DE USO	**120.000.000**
CONSTRUCCIONES	120.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 433

AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 19

SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROYECTO ES GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CONTINUO Y DE CALIDAD A LOS HABITANTES, SATISFACIENDO TANTO LAS NECESIDADES ACTUALES COMO LAS DEMANDAS FUTURAS DE LA POBLACIÓN EN CRECIMIENTO. ADEMÁS, BUSCA OPTIMIZAR EL SISTEMA DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN, REDUCIENDO PÉRDIDAS Y MEJORANDO LA EFICIENCIA DEL SERVICIO. A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES, SE PRETENDE ASEGURAR UN USO RESPONSABLE DEL RECURSO HÍDRICO, CONTRIBUYENDO A LA SALUD PÚBLICA Y AL BIENESTAR GENERAL DE LA COMUNIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 18	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOS MALAL	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.	2.440.225.347
TOTAL			**2.440.225.347**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 19 - OBR 18 - AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOS MALAL		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	25.578

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 433 - PRY 19 - SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOS MALAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.440.225.347**
BIENES DE USO	**2.440.225.347**
CONSTRUCCIONES	2.440.225.347

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 433

AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 19

SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOS MALAL

OBRA 18

AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL POSEE UN SISTEMA DE AGUA POTABLE QUE CUENTA CON MÁS DE 60 AÑOS DE ANTIGÜEDAD PERO RECIENTEMENTE (AÑO 2017) SE INAUGURARON ALGUNAS DE LAS OBRAS PROYECTADAS EN EL AÑO 2005 A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE AGUA POTABLE VIGENTE DESDE 1989. DEBIDO AL TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE LA FECHA DE PROYECTO E IMPLEMENTACIÓN, LAS OBRAS EJECUTADAS YA SE ENCUENTRA AL LÍMITE DE SU CAPACIDAD POR EL LÓGICO CRECIMIENTO DE LA DEMANDA.

COMO CONSECUENCIA DE ESTA SITUACIÓN, EL ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS) Y POR MEDIO DE LOS CONVENIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA ESTABLECIDOS CON EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI) HA SOLICITADO A ESTE MISMO, LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y ANTEPROYECTOS LICITATORIOS CORRESPONDIENTES AL "PLAN DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL" (EXPTE. CFI N° 19.807 03 01) A LA FIRMA PROA S.R.L.

LA FINALIDAD DE LA REALIZACIÓN DEL PLAN DIRECTOR ES EL DE FAVORECER LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ACTUAL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL MISMO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS E INSTALACIONES NECESARIAS POR ETAPAS DE DESARROLLO A EFECTOS DE ATENDER LA DEMANDA ACTUAL Y FUTURA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SE HA REALIZADO EL PLAN DIRECTOR DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD Y LA DOCUMENTACIÓN LICITATORIA DE LAS OBRAS E INSTALACIONES PRIORITARIAS DEFINIDAS EN EL MISMO A EFECTOS DE CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA OBTENCIÓN DE LA FINANCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.

LAS NUEVAS OBRAS E INSTALACIONES ESTARÁN UBICADAS EN GENERAL EN LOS MISMOS SECTORES EN LA QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE, Y EN ALGUNOS CASOS, SE DISPONDRÁS EN DISTINTOS LUGARES DE LA LOCALIDAD SEGÚN LO REQUIERA LA DEMANDA Y LA CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE.

OBJETIVOS

REALIZAR OBRAS DE TOMA, CAPTACIÓN, ESTACIONES DE BOMBEO, MODULOS POTABILIZADORES, IMPULSIONES, CISTERNAS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DIRECTOR DE CHOS MALAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	25.578

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 433 - PRY 19 - OBR 18 - AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOS MALAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.440.225.347**
BIENES DE USO	**2.440.225.347**
CONSTRUCCIONES	2.440.225.347

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 433

AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 45

SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS OBRAS PREVÉN LA INSTALACIÓN DE LAS CAÑERÍAS NECESARIAS PARA LOGARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROYECTO ES GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CONTINUO Y DE CALIDAD A LOS HABITANTES, SATISFACIENDO TANTO LAS NECESIDADES ACTUALES COMO LAS DEMANDAS FUTURAS DE LA POBLACIÓN EN CRECIMIENTO. ADEMÁS, BUSCA OPTIMIZAR EL SISTEMA DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN, REDUCIENDO PÉRDIDAS Y MEJORANDO LA EFICIENCIA DEL SERVICIO. A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES, SE PRETENDE ASEGURAR UN USO RESPONSABLE DEL RECURSO HÍDRICO, CONTRIBUYENDO A LA SALUD PÚBLICA Y AL BIENESTAR GENERAL DE LA COMUNIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	154	ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA OBRA HOSPITAL NORPATAGÓNICO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	51.252.742
OBR	160	AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE POTABILIZACIÓN DE PLANTA MARI MENUCO	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.	22.330.152.969
TOTAL				**22.381.405.711**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - OBR 154 - ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA OBRA HOSPITAL NORPATAGÓNICO		
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - OBR 160 - AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE POTABILIZACIÓN DE PLANTA MARI MENUCO		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	450.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 433 - PRY 45 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.381.405.711**
BIENES DE USO	**22.381.405.711**
CONSTRUCCIONES	22.381.405.711

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 433

AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 45

SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL

OBRA 154

ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA OBRA HOSPITAL NORPATAGÓNICO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA PREVÉ LA EJECUCIÓN DE UNA CAÑERÍA DE PVC DE 110 MM K6, DESDE EL NUDO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE CALLES LA AVENA Y CONQUISTADORES DEL DESIERTO, PUNTO DE CONEXIÓN OTORGADO POR EL EPAS, Y POR ESTA ÚLTIMA HASTA EL PREDIO DE LA OBRA. SE CONSIDERA EL REEMPLAZO DEL TRAMO DE CAÑERÍA 75 QUE ACTUALMENTE PROVEE DE AGUA AL PREDIO DE DEFENSA CIVIL POR LA CAÑERÍA DE 110 MM, DEJANDO UNA CONEXIÓN DOMICILIARIA PARA EL MENCIONADO PREDIO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA OBRA CONSISTE EN LA PROVISIÓN PROVISORIA DE AGUA POTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL NORPATAGÓNICO, QUE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EN EL SECTOR DE LA MESETA DENOMINADO Z1-SUR DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RED DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 433 - PRY 45 - OBR 154 - ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA OBRA HOSPITAL NORPATAGÓNICO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**51.252.742**
BIENES DE USO	**51.252.742**
CONSTRUCCIONES	51.252.742

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 433

AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 45

SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL

OBRA 160

AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE POTABILIZACIÓN DE PLANTA MARI MENUCO

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN UNA SERIE DE OBRAS VINCULADAS A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EXISTENTES PARA LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN Y CENTENARIO, QUE PERMITIRÁN DUPLICAR LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN Y RESERVAS DE AGUA POTABLE EN LA PLANTA POTABILIZADORA MARI MENUCO, Y GENERAR NUEVOS SISTEMAS DE NEXOS Y RESERVAS ADICIONALES SOBRE LA MESETA, QUE TIENEN POR OBJETO ABASTECER DE AGUA POTABLE A NUEVOS SECTORES ACTUALMENTE SIN SERVICIO.
LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS NUEVAS OBRAS PERMITIRÁ DAR COBERTURA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE AL SECTOR DE LOS BARRIOS: NUEVA ESPERANZA, A LOS LOTEOS FUTUROS DENOMINADOS EL UMBRAL (W1 Y W2), A LAS TOMAS IRREGULARES EL TRIÁNGULO Y LOTEOS SOCIALES DEL DENOMINADO PIN SECTOR Z1, ASIENTO DE LA EXTENSIÓN DEL PARQUE IN-DUSTRIAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y DEL NUEVO HOSPITAL "NORPATAGÓNICO". TAM-BIÉN, ESTE PROYECTO SE PROPONE EJECUTAR LA DENOMINADA 2ª ETAPA DEL SISTEMA MARI MENUCO CONFLUENCIA CONSTRUYENDO LA SEGUNDA LÍNEA COMPLETA CON LOS DOS MÓDULOS (Nº3 Y Nº4) DE FILTRADO, LA CISTERNA DE 6.000 M3 SIMILAR A LA EXISTENTE EN EL PREDIO DE LA PLANTA POTABILIZADORA Y LA ESTACIÓN DE BOMBEO Nº2 COMPLETA SIMI-LAR TAMBIÉN A LA EXISTENTE QUE ALIMENTA AL NEXO I Y III. ESTO PERMITIRÁ DUPLICAR LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE, PASANDO DE UNA CAPACIDAD DE 3 M3/S A 6 M3/S, LO QUE PERMITIRÁ NO SÓLO ABASTECER A LOS NUEVOS SECTORES MENCIONADOS ANTERIORMENTE, SINO TAMBIÉN PARA REFORZAR EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE TODA LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN.
SE INCLUYE ADEMÁS EN EL PRESENTE PROYECTO, LA REPARACIÓN DEL ACUEDUCTO EN SECO UTILIZÁNDOSE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CANAL DE RIEGO Y BY PASS QUE ALIMENTARÁ CON UN CAUDAL DE 2 M3/S A LA PLANTA CON AGUA CRUDA DESDE EL LAGO MARI MENUCO, EL CUAL HA TENIDO EL INCONVENIENTE DE PERDER, CON EL CORRER DEL TIEMPO, MÁS DE 1.000 DE SUS JUNTAS DE UNIÓN ENTRE CONDUCCIONES.
LAS OBRAS MENCIONADAS SE UBICAN EN LA ZONA ALTA LOCALIZADA AL NORTE DE LA CIU-DAD DE NEUQUÉN Y AL SURESTE DE LA LOCALIDAD DE CENTENARIO, TENIENDO SU PUNTO DE INICIO EN LA OBRA DE TOMA EN EL LAGO MARI MENUCO, LA PLANTA POTABILIZADORA DE NEUQUÉN Y FINALIZANDO EN EL BARRIO Z1-PIN Y HOSPITAL NORPATAGÓNICO.

OBJETIVOS

DUPLICAR LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN Y RESERVAS DE AGUA POTABLE DE LA PLANTA POTABILIZADORA MARI MENUCO Y GENERAR UN NUEVO SISTEMA DE NEXOS Y RESERVAS ADICIONALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	450.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 433 - PRY 45 - OBR 160 - AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE POTABILIZACIÓN DE PLANTA MARI MENUCO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.330.152.969**
BIENES DE USO	**22.330.152.969**
CONSTRUCCIONES	22.330.152.969

PROGRAMA 433

AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 113

SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDADES VARIAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO BUSCA REALIZAR TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A VARIAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROYECTO ES GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CONTINUO Y DE CALIDAD A LOS HABITANTES DE VARIAS LOCALIDADES, SATISFACIENDO TANTO LAS NECESIDADES ACTUALES COMO LAS DEMANDAS FUTURAS DE LA POBLACIÓN EN CRECIMIENTO. ADEMÁS, BUSCA OPTIMIZAR EL SISTEMA DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN, REDUCIENDO PÉRDIDAS Y MEJORANDO LA EFICIENCIA DEL SERVICIO. A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES, SE PRETENDE ASEGURAR UN USO RESPONSABLE DEL RECURSO HÍDRICO, CONTRIBUYENDO A LA SALUD PÚBLICA Y AL BIENESTAR GENERAL DE LA COMUNIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	2	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDAD PAYNEMIL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	181.040.615
OBR	3	OBRA DE TOMA Y ACUEDUCTO COMUNIDAD PAYNEMIL-LOMA DE LA LATA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	532.601.867
OBR	4	NUEVO SISTEMA DE AGUA POTABLE AUQUINCO	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.	189.537.880
TOTAL				**903.180.362**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 113 - OBR 2 - MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDAD PAYNEMIL		
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA	COMUNIDAD BENEFICIADA	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 113 - OBR 3 - OBRA DE TOMA Y ACUEDUCTO COMUNIDAD PAYNEMIL-LOMA DE LA LATA		
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA	COMUNIDAD BENEFICIADA	119

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 113 - OBR 4 - NUEVO SISTEMA DE AGUA POTABLE AUQUINCO		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	356
VIVIENDA INCORPORADA A LA PROVISION DE AGUA POTABLE	CONEXION DOMICILIARIA	32

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 433 - PRY 113 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDADES VARIAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**903.180.362**
BIENES DE USO	**903.180.362**
CONSTRUCCIONES	903.180.362

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 433

AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 113

SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDADES VARIAS

OBRA 2

MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDAD PAYNEMIL

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CONSTA BÁSICAMENTE DE TRES PARTES: · CAPTACIÓN DE AGUA. · PLANTA POTABILIZADORA. · RED DE DISTRIBUCIÓN. LA OBRA DE CAPTACIÓN CONSTA DE UN MUELLE CON UNA BOMBA ELECTROSUMERGIBLE QUE TOMA AGUA DEL LAGO MARI MENUCO Y LA CONDUCE A TRAVÉS DE UN ACUEDUCTO DE 1900 MTS. Y CUYO DIÁMETRO ES DE 90 MM. EL PREDIO DE LA PLANTA POTABILIZADORA CONSTA DE UN EDIFICIO CON DOS MÓDULOS DE POTABILIZACIÓN CON UNA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE 20 MTS3/H CADA UNO Y UN SISTEMA DE DOSIFICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS. ASIMISMO, EN DICHO PREDIO SE ENCUENTRAN DOS CISTERNAS DE 70 M3 DE CAPACIDAD PARA ALMACENAR EL AGUA TRATADA. LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA CONSTA DE DIFERENTES DIÁMETROS DE CAÑERÍA DE PVC QUE VAN DE 75 A 50 MM DE DIÁMETRO Y TIENE EN SU RECORRIDO CUATRO CASILLAS O ESTACIONES BOOSTER PARA PRESURIZAR EL AGUA Y EVITAR QUE DISMINUYA LA PRESIÓN DE AGUA EN EL EXTREMO DE LA RED Y SECTORES MÁS ALTOS. DICHOS EQUIPOS SE DEBEN OPERAR MANUALMENTE. EN LA PRESENTE OBRA, SE REALIZAN TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A LAS COMUNIDADES PAYNEMIL- KAXIPAYIN UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE LA LATA, ENTRE LOS QUE SE DESTACA: OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA CRUDA SOBRE EL LAGO LOS BARREALES, COMO ASÍ TAMBIÉN; VÁLVULAS, TABLEROS, CAÑERÍAS, CABLES, ETC. MANTENIMIENTO CIVIL DE TODAS LAS INSTALACIONES DE CAPTACIÓN. CONTROL Y REGISTRO DE TODAS LAS TAREAS E INTERVENCIONES. CONTROL Y REPARACIÓN DE CAÑERÍA DE DISTRIBUCIÓN EN TODA SU EXTENSIÓN, CON LA CORRESPONDIENTE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA RED. TRES RECORRIDOS MÍNIMOS DIARIOS DE LA RED PARA CONTROL, MEDICIÓN Y REGISTRO DE PRESIONES EN SECTORES ESTRATÉGICO DE LA RED Y ATENCIÓN DE RECLAMOS.

OBJETIVOS

REALIZAR TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A LAS COMUNIDADES PAYNEMIL- KAXIPAYIN UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE LA LATA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA	COMUNIDAD BENEFICIADA	2

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 433 - PRY 113 - OBR 2 - MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDAD PAYNEMIL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**181.040.615**
BIENES DE USO	**181.040.615**
CONSTRUCCIONES	181.040.615

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 433

AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 113

SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDADES VARIAS

OBRA 3

OBRA DE TOMA Y ACUEDUCTO COMUNIDAD PAYNEMIL-LOMA DE LA LATA

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE NUEVA CAPTACIÓN: ESTO IMPLICA, DESMONTAR LA INSTALACIÓN EXISTENTE: RETIRAR LOS EQUIPOS DE BOMBEO Y SUS COLUMNAS DE IMPULSIÓN DE 2", COLOCANDO 2 NUEVOS EQUIPOS DE BOMBEO (2 ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES DE POZO PROFUNDO CON CAPACIDAD PARA BOMBEAR 40M3/H A 41MCA FUNCIONANDO ALTERNADAMENTE UNO Y OTRO) EN UNA CAMILLA O MESA DE 2M X 1.50M X 0.90M APOYADA SOBRE EL TALUD DEL LECHO DEL LAGO A 40M DE LA COLUMNA DEL MUELLE EN COTA 408.00, ESTO ES POR DEBAJO DE LOS 410M (MÍNIMO HISTÓRICO AIC). *LA SALIDA DE AMBOS EQUIPOS DE BOMBEO ES DE 4"(101,6MM) DE DIÁMETRO, EL MANIFOLD SE EJECUTARÁ EN CAÑERÍA Y ACCESORIOS PEAD (K6) 110MM, INCLUIRÁ UNA VÁLVULA DE RETENCIÓN TIPO "DUO CHECK" POR EQUIPO. - ESTO IMPLICA, AGREGAR UN TRAMO DE 37M DE TUBERÍA DE HIERRO GALVANIZADO (HºGº) QUE SE VINCULARÁ CON LA CAÑERÍA EXISTENTE INSTALADA A LA LARGO DEL MUELLE DE 67M, TOTALIZANDO 119M. SE COLOCARÁN DOS TRAMOS, UNO DE 12M EN EL INTERIOR DE LA CAÑERÍA DE ACERO 6" QUE ESTÁ SUJETA A UNA LA COLUMNA DEL MUELLE Y OTRO DE 40M SOBRE EL TALUD DEL LECHO DEL LAGO, SUJETO MEDIANTE BLOQUES DE HORMIGÓN; - SOBRE LA CAÑERÍA DE HºGº EN TRAMO EXISTENTE SOBRE PASARELA DEL MUELLE SE INSTALARÁ UNA VÁLVULA ESCLUSA BRIDADA DE 4" Y UNA DE AIRE TRIPLE EFECTO DE DN:50MM. - SE REEMPLAZARÁ LA TUBERÍA EXISTENTE EN PVC(K6)90MM POR UNA TUBERÍA PVC(K6) Ø160MM EN UNA LONGITUD DE 1.963M DESDE LA SALIDA DEL MUELLE, TRANSICIÓN HºGº Ø4"- PVC 160MM HASTA EL INGRESO A PLANTA POTABILIZADORA; - A LO LARGO DE LA TUBERÍA SE INSTALARÁN 7 VÁLVULAS DE AIRE TIPO ARI MODELO D-040 -NS Ø50MM, EN LOS PUNTOS ALTOS DE LA RED CON SUS RESPECTIVAS CÁMARAS, PROGRESIVAS 45, 420, 730, 1.350, 1.680, 1.840, 2.030 - A LO LARGO DE LA TUBERÍA SE INSTALARÁN 3 VÁLVULAS DE LIMPIEZA, VÁLVULAS ESCLUSAS DE 75MM PN10, EN LOS PUNTOS BAJOS DE LA RED CON SUS RESPECTIVAS CÁMARAS, PROGRESIVAS 575, 1.075, 1.430.

OBJETIVOS

REALIZAR TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A LAS COMUNIDADES PAYNEMIL-KAXIPAYIN UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE LA LATA. EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CONSTA BÁSICAMENTE DE TRES PARTES: O CAPTACIÓN DE AGUA. O PLANTA POTABILIZADORA. O RED DE DISTRIBUCIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA	COMUNIDAD BENEFICIADA	119

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 433 - PRY 113 - OBR 3 - OBRA DE TOMA Y ACUEDUCTO COMUNIDAD PAYNEMIL-LOMA DE LA LATA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**532.601.867**
BIENES DE USO	**532.601.867**
CONSTRUCCIONES	532.601.867

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 433

AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 113

SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDADES VARIAS

OBRA 4

NUEVO SISTEMA DE AGUA POTABLE AUQUINCO

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AUQUINCO ES UN TÍPICO PARAJE RURAL UBICADO AL NORESTE DE CHOS MALAL, DE VIVIENDAS DISPERSAS SIN ORGANIZACIÓN URBANA. LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ES BÁSICAMENTE LA CRÍA DE GANADERÍA CAPRINA.
LA ZONA NO CUENTA CON UN SERVICIO DE AGUA POTABLE, EL ABASTECIMIENTO ES A TRAVÉS DE LA CAPTACIÓN DEL AGUA QUE EGRESA DE LA TURBINA DE LA MICROCENTRAL, Y ESTA ES DISTRIBUIDA SIN PREVIA CLORACIÓN Y TAMPOCO EXISTE UN TANQUE DE RESERVA. EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ES TOTALMENTE PRECARIO Y NO ABARCA A LA TOTALIDAD DE LOS HABITANTES DEL LUGAR.
ESTA OBRA CONSISTE EN UN NUEVO SISTEMA, DEJANDO AL PRECARIO SISTEMA VIEJO TOTALMENTE FUERA DE SERVICIO, BENEFICIANDO UNA POBLACIÓN FUTURA DE 356 HABITANTES CON UN PERIODO DE DISEÑO DE 20 AÑOS. CUBRIENDO EN ESTA ETAPA 32 VIVIENDAS, UNA ESCUELA, UN PUESTO SANITARIO, ADEMÁS DE ESTAR PREVISTO LOS LOTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IGLESIA Y EL EDIFICIO DE LA A.F.R., SIENDO LA POBLACIÓN ACTUAL 179 HABITANTES.

OBJETIVOS

EJECUTAR UN NUEVO SISTEMA DE CAPTACIÓN, CLORACIÓN, ALMACENAJE, RED DE DISTRIBUCIÓN Y CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA 32 VIVIENDAS, UNA ESCUELA, UN PUESTO SANITARIO, LOS LOTES DE LA AFR, LA IGLESIA, ENTRE OTROS, ALCANZANDO AUN TOTAL DE 179 HABITANTES Y PREVIENDO UN CRECIMIENTO FUTURO DE 356 HABITANTES POR 20 AÑOS.
CAPTACIÓN DE AGUA.
TANQUE DE RESERVA Y CASILLA DE CLORACIÓN DE 27 M3 DE VOLUMEN.
RED DE DISTRIBUCIÓN DOMICILIARIA PARA 32 VIVIENDAS Y LOTES INSTITUCIONALES.
CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA 32 VIVIENDAS Y LOTES INSTITUCIONALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	356
VIVIENDA INCORPORADA A LA PROVISION DE AGUA POTABLE	CONEXION DOMICILIARIA	32

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 433 - PRY 113 - OBR 4 - NUEVO SISTEMA DE AGUA POTABLE AUQUINCO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**189.537.880**
BIENES DE USO	**189.537.880**
CONSTRUCCIONES	189.537.880

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 436

PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO SE REFIERE A OBRAS RELACIONADAS CON AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. COMPRENDE LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y PROYECTOS DE DESAGÜES CLOACALES, VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS Y NORMATIVA AMBIENTALES. COMPRENDE SISTEMAS NUEVOS, OPTIMIZACIÓN, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE E INSTALACIONES INTRADOMICILIARIAS PARA FACILITAR LA CONEXIÓN DE LOS USUARIOS AL SERVICIO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PROGRAMA ES MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA EN LAS LOCALIDADES, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DESTINADAS AL INCREMENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	67	SISTEMA DE AGUA POTABLE - SENILLOSA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	62.575.684
PRY	68	NEXO CLOACAL Y ELÉCTRICO- SAN MARTÍN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	47.515.000
PRY	69	RED DE CLOACAS - VILLA PEHUENIA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	25.998.768
PRY	70	DESCARGA RECEPTOR DE LAS LAGUNAS DE OXIDACIÓN - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	13.710.893
PRY	71	PROVISIÓN DE GAS A LA POBLACIÓN RURAL DEL HUECÚ	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	251.998.134
PRY	76	PLANTA DE TRATAMIENTO DE CAMIONES ATMOSFERICOS EN VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.	964.711.222
TOTAL				**1.366.509.701**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 436 - PRY 67 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - SENILLOSA		
PRG 436 - PRY 67 - OBR 4 - PLAN DIRECTOR AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES - SENILLOSA		
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 436 - PRY 68 - NEXO CLOACAL Y ELÉCTRICO- SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
PRG 436 - PRY 68 - OBR 1 - NEXO CLOACAL Y ELÉCTRICO NUEVO HOSPITAL DR. RAMÓN CARRILLO - SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 436 - PRY 69 - RED DE CLOACAS - VILLA PEHUENIA		
PRG 436 - PRY 69 - OBR 1 - RED DE CLOACAS PARA CENTRO COMERCIAL VILLA PEHUENIA/MOQUEHUE		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 436 - PRY 70 - DESCARGA RECEPTOR DE LAS LAGUNAS DE OXIDACIÓN - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
PRG 436 - PRY 70 - OBR 1 - REDISEÑO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA DESCARGA RECEPTOR DE LAS LAGUNAS DE OXIDACIÓN DE LA LOCALIDAD D		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 436 - PRY 71 - PROVISIÓN DE GAS A LA POBLACIÓN RURAL DEL HUECÚ		
PRG 436 - PRY 71 - OBR 1 - PROVISIÓN DE GAS A LA POBLACIÓN RURAL DEL HUECÚ		
APORTES ECONOMICOS PARA MEJORA DE VIVIENDAS	VIVIENDA MEJORADA	35

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 436 - PRY 76 - PLANTA DE TRATAMIENTO DE CAMIONES ATMOSFERICOS EN VILLA LA ANGOSTURA		
PRG 436 - PRY 76 - OBR 10 - PLANTA DE PRETRATAMIENTO DE CAMIONES ATMOSFÉRICOS VILLA LA ANGOSTURA		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	10.125

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 436 - PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.366.509.701**
BIENES DE USO	**1.366.509.701**
CONSTRUCCIONES	1.366.509.701

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 436

PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

PROYECTO 67

SISTEMA DE AGUA POTABLE - SENILLOSA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROYECTO INTEGRAL DE PROVISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE SENILLOSA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE OBRAS QUE BRINDEN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE SENILLOSA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 4	PLAN DIRECTOR AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES - SENILLOSA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	62.575.684
TOTAL			**62.575.684**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 436 - PRY 67 - OBR 4 - PLAN DIRECTOR AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES - SENILLOSA		
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 436 - PRY 67 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - SENILLOSA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**62.575.684**
BIENES DE USO	**62.575.684**
CONSTRUCCIONES	62.575.684

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 436

PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

PROYECTO 67

SISTEMA DE AGUA POTABLE - SENILLOSA

OBRA 4

PLAN DIRECTOR AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES - SENILLOSA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRAS Y SANEAMIENTO MENORES SE BUSCA QUE EN LA LOCALIDAD DE SENILLOSA, AUMENTEN LOS NIVELES DE COBERTURA DE AGUA POTABLE Y LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL A UNO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS BÁSICOS Y LA PREVENCIÓN Y/O REDUCCIÓN DEL RIESGO DE ENFERMEDADES DE ORIGEN HÍDRICO-SANITARIA.

OBJETIVOS

REHABILITAR Y AMPLIAR EL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SENILLOSA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 436 - PRY 67 - OBR 4 - PLAN DIRECTOR AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES - SENILLOSA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**62.575.684**
BIENES DE USO	**62.575.684**
CONSTRUCCIONES	62.575.684

PROGRAMA 436

PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

PROYECTO 68

NEXO CLOACAL Y ELÉCTRICO- SAN MARTÍN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL NEXO CLOACAL IMPLICA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA EVACUACIÓN EFICIENTE DE LOS LÍQUIDOS CLOACALES, GARANTIZANDO ASÍ UNA GESTIÓN ADECUADA DE LOS DESECHOS Y CONTRIBUYENDO A LA SALUD PÚBLICA Y AL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD. POR OTRO LADO, EL NEXO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO CONTEMPLA LA INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, LO QUE INCLUYE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MEDICIÓN EN MEDIA TENSIÓN. ESTA OBRA ES ESENCIAL PARA ASEGURAR UN SERVICIO ELÉCTRICO CONFIABLE Y DE CALIDAD, QUE A SU VEZ PERMITIRÁ EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA LOCALIDAD, FACILITANDO EL ACCESO A LA ENERGÍA PARA HOGARES, COMERCIOS E INDUSTRIAS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL NEXO CLOACAL ES PROPORCIONAR UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA EVACUACIÓN DE LÍQUIDOS CLOACALES, MEJORANDO ASÍ LA HIGIENE Y SANIDAD EN LA COMUNIDAD. ESTO CONTRIBUIRÁ A LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. EN CUANTO AL NEXO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO, SU OBJETIVO ES GARANTIZAR LA MATERIALIZACIÓN DE UN SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SEGURO Y EFICIENTE, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE MEDICIÓN EN MEDIA TENSIÓN QUE PERMITA UNA DISTRIBUCIÓN ADECUADA Y EQUITATIVA DE LA ENERGÍA EN LA LOCALIDAD. AMBAS INTERVENCIONES BUSCAN NO SOLO SATISFACER LAS NECESIDADES ACTUALES DE LA POBLACIÓN, SINO TAMBIÉN PROMOVER UN CRECIMIENTO ORDENADO Y SOSTENIBLE DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES EN EL FUTURO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 1	NEXO CLOACAL Y ELÉCTRICO NUEVO HOSPITAL DR. RAMÓN CARRILLO - SAN MARTÍN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	47.515.000
TOTAL			**47.515.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 436 - PRY 68 - OBR 1 - NEXO CLOACAL Y ELÉCTRICO NUEVO HOSPITAL DR. RAMÓN CARRILLO - SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	30

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 436 - PRY 68 - NEXO CLOACAL Y ELÉCTRICO- SAN MARTÍN DE LOS ANDES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**47.515.000**
BIENES DE USO	**47.515.000**
CONSTRUCCIONES	47.515.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 436

PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

PROYECTO 68

NEXO CLOACAL Y ELÉCTRICO- SAN MARTÍN DE LOS ANDES

OBRA 1

NEXO CLOACAL Y ELÉCTRICO NUEVO HOSPITAL DR. RAMÓN CARRILLO - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL NEXO CLOACAL CONTEMPLA LA INFRAESTRUCTURA CLOACAL PARA LA EVACUACIÓN DE LOS LÍQUIDOS CLOACALES DEL NUEVO HOSPITAL DR. RAMÓN CARRILLO DE LA CIUDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES.
PARA LA MISMA, DE ACUERDO CON LA FACTIBILIDAD OTORGADA POR LA COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES, Y APROBADO POR EL ORGANISMO DE CONTROL MUNICIPAL, SE PREVÉ LA CONTINUACIÓN DE LA CAÑERÍA DE IMPULSIÓN, QUE COMIENZA EN EL POZO DE BOMBEO CLOACAL DENTRO DEL PREDIO DEL HOSPITAL, DESDE LA LÍNEA MUNICIPAL HASTA LA BOCA DE REGISTRO EXISTENTE BRNº1 EN EL BARRIO KUMELKAYEN.
EL NEXO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO CONTEMPLA LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PARA LA MATERIALIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA MEDICIÓN EN MEDIA TENSIÓN PARA EL NUEVO HOSPITAL DR. RAMÓN CARRILLO DE LA CIUDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES. PARA LA MISMA, DE ACUERDO A LA FACTIBILIDAD OTORGADA POR EPEN, SE PREVÉ LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA, CABLEADO EN MT Y UNA SALA EN DONDE SE ALOJARÁ EL EQUIPAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA PROTECCIÓN Y MEDICIÓN EN MEDIA TENSIÓN PARA EL NUEVO HOSPITAL.

OBJETIVOS

LO OBRA NEXO CLOACAL CONTARÁ CON LOS SIGUIENTES ÍTEMS:
*REPLANTEO DE LA TRAZA Y CATEO DE POSIBLES INTERFERENCIAS.
*APERTURA DE TRAZA CRUZANDO LOTE REMANTE A-4.
*EXCAVACIÓN MECÁNICA DE SUELO.
*EXCAVACIÓN MANUAL DE SUELO EN TERRENO CON PENDIENTE PRONUNCIADA.
*PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CAÑERÍAS DE PVC CLASE 6, INCLUYENDO LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA RESPETAR LA TRAZA PROYECTADA.
*BOCA DE REGISTRO.
*CÁMARA DE VÁLVULAS DE AIRELA OBRA NEXO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO CONSTA DE:
*PROVISIÓN Y MONTAJE DE ACOMETIDA AÉREA SUBTERRÁNEA EN MEDIA TENSIÓN.
*CONSTRUCCIÓN DE CAÑERO SUBTERRÁNEO Y CÁMARAS PARA MEDIA TENSIÓN.
*PROVISIÓN Y MONTAJE DE SALA DE MANIOBRA Y MEDICIÓN PARA MT.
*TENDIDO DE CABLES DE MT.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	30

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 436 - PRY 68 - OBR 1 - NEXO CLOACAL Y ELÉCTRICO NUEVO HOSPITAL DR. RAMÓN CARRILLO - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**47.515.000**
BIENES DE USO	**47.515.000**
CONSTRUCCIONES	47.515.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 436

PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

PROYECTO 69

RED DE CLOACAS - VILLA PEHUENIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS OBRAS PREVÉN LAS TAREAS NECESARIAS PARA LOGARA EL ABASTECIMIENTO DE CLOACAS EN LA LOCALIDAD DE VILLA PEHUENIA.

OBJETIVOS

SISTEMA CLOACAL PARA LA LOCALIDAD DE VILLA PEHUENIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 1	RED DE CLOACAS PARA CENTRO COMERCIAL VILLA PEHUENIA/MOQUEHUE	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	25.998.768
TOTAL			**25.998.768**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 436 - PRY 69 - OBR 1 - RED DE CLOACAS PARA CENTRO COMERCIAL VILLA PEHUENIA/MOQUEHUE		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	30

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 436 - PRY 69 - RED DE CLOACAS - VILLA PEHUENIA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.998.768**
BIENES DE USO	**25.998.768**
CONSTRUCCIONES	25.998.768

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 436

PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

PROYECTO 69

RED DE CLOACAS - VILLA PEHUENIA

OBRA 1

RED DE CLOACAS PARA CENTRO COMERCIAL VILLA PEHUENIA/MOQUEHUE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA DENOMINADA "RED CLOACAL EN CALLES LAS ARAUCARIAS Y LOS COHIUES" VILLA PEHUENIA, COMPRENDEN: · AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE REDES CLOACALES, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE COLECTORES CLOACALES, BOCA DE REGISTRO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS. SE COMPUTARÁN EN FORMA GLOBAL LAS TAREAS DE PROYECTO DE DETALLES CONSTRUCTIVOS DE LAS OBRAS (DCO), CERTIFICÁNDOSE EL AVANCE REAL DEL ÍTEM EN FUNCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.

OBJETIVOS

LOS OBJETIVOS A ALCANZAR, SERÁN EN GENERAL LOS SIGUIENTES:
· PROPONER EL TIPO DE FUNDACIÓN MÁS ACONSEJABLE PARA LAS ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN, ASÍ COMO EL RELLENO Y COMPACTACIÓN ADECUADOS EN EL CASO DE LAS EXCAVACIONES Y TERRAPLENAMIENTOS.
· CONOCER LA PENDIENTE ADECUADA A OTORGAR A LOS TALUDES DE LAS EXCAVACIONES A CIELO ABIERTO, PARA GARANTIZAR SU ESTABILIDAD, PROPONIENDO DE SER NECESARIAS LAS ENTIBACIONES ACONSEJABLES.
· PROPONER EL SISTEMA DE ABATIMIENTO DE NAPAS.
· CONOCER LAS POSIBILIDADES REALES DE QUE LOS METALES Y EL HORMIGÓN UTILIZADOS EN LA OBRA RESULTEN AFECTADOS POR LA AGRESIVIDAD DE AGUA Y SUELOS, PROPONIENDO PROTECCIONES ADECUADAS DE LAS ESTRUCTURAS.
· CONOCER LA APTITUD DE MATERIALES DE LOS YACIMIENTOS DE PRÉSTAMO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TERRAPLENAMIENTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	30

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 436 - PRY 69 - OBR 1 - RED DE CLOACAS PARA CENTRO COMERCIAL VILLA PEHUENIA/MOQUEHUE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.998.768**
BIENES DE USO	**25.998.768**
CONSTRUCCIONES	25.998.768

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 436

PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

PROYECTO 70

DESCARGA RECEPTOR DE LAS LAGUNAS DE OXIDACIÓN - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS OBRAS DEBERÁN CONTEMPLAR UNA NUEVA UBICACIÓN EN EL CURSO DEL RÍO PARA EL EMISARIO, A EFECTOS DE FAVORECER LA DISPERSIÓN DE LA PLUMA, QUE CONSIDERE EL IMPACTO EN EL PAISAJE Y RIESGO SANITARIO DE LA ACTUAL UBICACIÓN. DEBE SER FUNCIONAL A LA DINÁMICA DE ESTE TRAMO DEL RÍO.

OBJETIVOS

LA OBRA TIENE COMO OBJETIVO EL REDISEÑO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA DESCARGA RECEPTOR DE LAS LAGUNAS DE OXIDACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, A LOS FINES DE DAR SOLUCIÓN DEFINITIVA AL EMISARIO DEL SISTEMA DE LAGUNAS DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 1	REDISEÑO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA DESCARGA RECEPTOR DE LAS LAGUNAS DE OXIDACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	13.710.893
TOTAL			**13.710.893**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 436 - PRY 70 - OBR 1 - REDISEÑO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA DESCARGA RECEPTOR DE LAS LAGUNAS DE OXIDACIÓN DE LA LOCALIDAD DE S/		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	3

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 436 - PRY 70 - DESCARGA RECEPTOR DE LAS LAGUNAS DE OXIDACIÓN - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.710.893**
BIENES DE USO	**13.710.893**
CONSTRUCCIONES	13.710.893

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 436

PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

PROYECTO 70

DESCARGA RECEPTOR DE LAS LAGUNAS DE OXIDACIÓN - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

OBRA 1

REDISEÑO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA DESCARGA RECEPTOR DE LAS LAGUNAS DE OXIDACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS OBRAS DEBERÁN CONTEMPLAR UNA NUEVA UBICACIÓN EN EL CURSO DEL RÍO PARA EL EMISARIO, A EFECTOS DE FAVORECER LA DISPERSIÓN DE LA PLUMA, QUE CONSIDERE EL IMPACTO EN EL PAISAJE Y RIESGO SANITARIO DE LA ACTUAL UBICACIÓN. DEBE SER FUNCIONAL A LA DINÁMICA DE ESTE TRAMO DEL RÍO.

OBJETIVOS

LA OBRA TIENE COMO OBJETIVO EL REDISEÑO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA DESCARGA RECEPTOR DE LAS LAGUNAS DE OXIDACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, A LOS FINES DE DAR SOLUCIÓN DEFINITIVA AL EMISARIO DEL SISTEMA DE LAGUNAS DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	3

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 436 - PRY 70 - OBR 1 - REDISEÑO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA DESCARGA RECEPTOR DE LAS LAGUNAS DE OXIDACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.710.893**
BIENES DE USO	**13.710.893**
CONSTRUCCIONES	13.710.893

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 436

PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

PROYECTO 71

PROVISIÓN DE GAS A LA POBLACIÓN RURAL DEL HUECÚ

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA EXTENSIÓN DE LA CAÑERÍA DE GAS HACIA EL SECTOR SEMI RURAL DE LA LOCALIDAD PARA EL ABASTECIMIENTO A 35 FAMILIAS.

OBJETIVOS

AMPLIAR LA RED DE GAS NATURAL A LA LOCALIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 1	PROVISIÓN DE GAS A LA POBLACIÓN RURAL DEL HUECÚ	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	251.998.134
TOTAL			**251.998.134**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 436 - PRY 71 - OBR 1 - PROVISIÓN DE GAS A LA POBLACIÓN RURAL DEL HUECÚ		
APORTES ECONOMICOS PARA MEJORA DE VIVIENDAS	VIVIENDA MEJORADA	35

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 436 - PRY 71 - PROVISIÓN DE GAS A LA POBLACIÓN RURAL DEL HUECÚ

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**251.998.134**
BIENES DE USO	**251.998.134**
CONSTRUCCIONES	251.998.134

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 436

PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

PROYECTO 71

PROVISIÓN DE GAS A LA POBLACIÓN RURAL DEL HUECÚ

OBRA 1

PROVISIÓN DE GAS A LA POBLACIÓN RURAL DEL HUECÚ

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA EXTENSIÓN DE LA CAÑERÍA DE GAS HACIA EL SECTOR SEMI RURAL DE LA LOCALIDAD PARA EL ABASTECIMIENTO A 35 FAMILIAS.

OBJETIVOS

AMPLIAR LA RED DE GAS NATURAL A LA LOCALIDAD DE EL HUECÚ.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APORTES ECONOMICOS PARA MEJORA DE VIVIENDAS	VIVIENDA MEJORADA	35

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 436 - PRY 71 - OBR 1 - PROVISIÓN DE GAS A LA POBLACIÓN RURAL DEL HUECÚ

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**251.998.134**
BIENES DE USO	**251.998.134**
CONSTRUCCIONES	251.998.134

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 436

PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

PROYECTO 76

PLANTA DE TRATAMIENTO DE CAMIONES ATMOSFERICOS EN VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PREVEE LA EJECUCIÓN DE UNA PLANTA PARA EL TRATAMIENTO DE LOS LÍQUIDOS QUE DESCARGAN LOS CAMIONES ATMOSFÉRICOS.
SE PROPONE ENTONCES SOLO UNA PLANTA DE PRETRATAMIENTO Y QUE EL EFLUENTE DE LA MISMA LO DEPURE LA PLANTA EXISTENTE LOCAL.

OBJETIVOS

EJECUTAR UNA PLANTA COMPACTA DE PRETRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES TRANSPORTADOS POR CAMIONES ATMOSFERICOS EN UN LOTE CEDIDO POR LA MUNICIPALIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 10	PLANTA DE PRETRATAMIENTO DE CAMIONES ATMOSFÉRICOS VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.	964.711.222
TOTAL			**964.711.222**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 436 - PRY 76 - OBR 10 - PLANTA DE PRETRATAMIENTO DE CAMIONES ATMOSFÉRICOS VILLA LA ANGOSTURA		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	10.125

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 436 - PRY 76 - PLANTA DE TRATAMIENTO DE CAMIONES ATMOSFERICOS EN VILLA LA ANGOSTURA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**964.711.222**
BIENES DE USO	**964.711.222**
CONSTRUCCIONES	964.711.222

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 436

PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

PROYECTO 76

PLANTA DE TRATAMIENTO DE CAMIONES ATMOSFERICOS EN VILLA LA ANGOSTURA

OBRA 10

PLANTA DE PRETRATAMIENTO DE CAMIONES ATMOSFÉRICOS VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD VILLA LA ANGOSTURA TIENE UNA COMPLEJA SITUACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA DE SANEAMIENTO, ESTO SE DEBE, POR UN LADO: A LA TOPOGRAFÍA DE LA URBANIZACIÓN, LA CUAL HACE DIFÍCIL LA REALIZACIÓN DE REDES CLOACALES QUE DESCARGUEN A UNA SOLA PLANTA DE TRATAMIENTO, POR LO TANTO, UNOS DE LOS INCONVENIENTES ES LA FALTA DE REDES DOMICILIARIAS. Y POR OTRO LADO A TENER EN CUENTA, ES LA DIFERENCIA EN ANTIGÜEDAD ENTRE LAS REDES Y LAS CONSTRUCCIONES DOMICILIARIAS, LO QUE GENERA QUE LOS CIUDADANOS TENGAN INCONVENIENTES CONSTRUCTIVOS PARA CONECTARSE A LAS MISMAS. TODO ESTO HACE QUE EL 75%DE LA POBLACIÓN (13.500 HAB), CUENTE CON POZOS CIEGOS PARA LA DESCARGA DE SUS EFLUENTES CLOACALES, QUE UNA VEZ QUE SE SATURAN SE SOLICITA EL SERVICIO DE LOS CAMIONES ATMOSFÉRICOS PARA SU VACIADO.
ANTE LA CANTIDAD DE CAMIONES ATMOSFÉRICOS QUE NECESITABAN VACIAR SUS CONTENIDOS LA MUNICIPALIDAD DEBIÓ DAR UNA SOLUCIÓN AL RESPECTO Y CONSTRUYO UNAS PILETAS PARA EL VERTIDO DE ESTOS LÍQUIDOS EN UN PREDIO PRIVADO ALQUILADO, GENERANDO UN PASIVO AMBIENTAL IMPORTANTE.
DEBIDO A LO MENCIONADO ANTERIORMENTE, ES NECESARIO LA EJECUCIÓN DE UNA PLANTA PARA EL TRATAMIENTO DE LOS LÍQUIDOS QUE DESCARGAN LOS CAMIONES ATMOSFÉRICOS. ESTE TIPO DE PLANTA IMPLICA POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL LÍQUIDO UN SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y TRATAMIENTO PRIMARIO Y SECUNDARIO, COMO LA LOCALIDAD YA CUENTA CON UNA PLANTA PARA EL TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES, SE PROPONE ENTONCES SOLO UNA PLANTA DE PRETRATAMIENTO Y QUE EL EFLUENTE DE LA MISMA LO DEPURE LA PLANTA EXISTENTE LOCAL.
ANTE LA DIFICULTAD DE NO CONTAR CON UN LUGAR PARA ESTE TIPO VERTIDO Y SABIENDO QUE ACTUALMENTE SE REALIZA DE MANERA CLANDESTINA, SE DEFINIÓ A TRAVÉS DEL EPAS, CONSTRUIR UN DEPÓSITO PARA EL ALMACENAMIENTO DE ESTE TIPO DE LÍQUIDOS (AZULES).

OBJETIVOS

EJECUTAR UNA PLANTA COMPACTA DE PRETRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES TRANSPORTADOS POR CAMIONES ATMOSFÉRICOS EN UN LOTE CEDIDO POR LA MUNICIPALIDAD POR ORDENANZA UBICADO FRENTE A LA ACTUAL PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES DE LA LOCALIDAD.
COBERTURA TOTAL AL PRETRATAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LOS EFLUENTES GENERADO EN LA LOCALIDAD, YA SEA POR EL DESAGOTE DE POZOS CIEGOS O POR LA DESCARGA DE BAÑOS QUÍMICOS, MOTORHOME Y AUTOBUSES QUE SON PARTE DEL FLUJO TURÍSTICO DE LA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	10.125

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 436 - PRY 76 - OBR 10 - PLANTA DE PRETRATAMIENTO DE CAMIONES ATMOSFÉRICOS VILLA LA ANGOSTURA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**964.711.222**
BIENES DE USO	**964.711.222**
CONSTRUCCIONES	964.711.222

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO IMPULSAR E IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE PROMOCIÓN PARA FOMENTAR EL DESARROLLO Y LA FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA EN LAS DISTINTAS ETAPAS ETARIAS, MEJORANDO ASÍ LA CALIDAD DE VIDA Y LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS. SE CONSIDERAN LOS EJES DE LA EDUCACIÓN FÍSICA: CAPACITACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y RENDIMIENTO.
CONTEMPLA UN PLAN INTEGRAL DEPORTIVO Y CULTURAL QUE CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE ESPACIOS ADECUADOS PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA, DE DISTINTAS ENVERGADURAS. ESTOS ESPACIOS PODRÁN SER UTILIZADOS A ESCALA ESCOLAR Y BARRIAL, SIRVIENDO COMO COMPLEMENTO A INSTALACIONES MÁS COMPLEJAS, ASÍ COMO PARA COMPETENCIAS DEPORTIVAS.
LA PREMISA INELUDIBLE ES EL RESPETO A LAS EXIGENCIAS DIMENSIONALES Y FUNCIONALES PROPIAS DE CADA ACTIVIDAD, ASÍ COMO LA ADECUADA ELECCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS, TENIENDO EN CUENTA EL MANTENIMIENTO POSTERIOR, EL COSTO DE OPERACIÓN Y LA INCORPORACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO SELECCIONADO PARA CADA LOCACIÓN COMO PARTE ESENCIAL DE LA OBRA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS SOLICITADOS, OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO Y SEGURIDAD, CON EL FIN DE PROMOVER, DESARROLLAR E INCENTIVAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN TODAS SUS FORMAS, FORTALECIENDO EL DEPORTE COMUNITARIO RECREATIVO, COMO FORMA DE CONTENCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES PRIORITARIOS, BUSCANDO EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y EXPECTATIVA DE VIDA DE LAS PERSONAS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	6	PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	52.598.089
PRY	999	PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	986.411.578
TOTAL				**1.039.009.667**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS		
PRG 477 - PRY 6 - OBR 167 - PLAN INTEGRAL CIUDAD DEPORTIVA		
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS URBANOS	ESPACIO MEJORADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 999 - PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.039.009.667**
BIENES DE USO	**1.039.009.667**
CONSTRUCCIONES	1.039.009.667

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE UNA LÍNEA DE ACCIÓN ESPECÍFICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLAYONES DEPORTIVOS Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS DE USO ESCOLAR PRIORITARIO, EN FORMA CONJUNTA ENTRE LA PROVINCIA Y LOS MUNICIPIOS QUE CELEBREN LOS RESPECTIVOS CONVENIOS. LOS PLAYONES Y OTROS ESPACIOS SE UBICARÁN EXCLUSIVAMENTE EN CONTEXTOS DE ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL, CON EL FIN DE PROMOVER LA OFERTA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS. LA LOCALIZACIÓN EXACTA DEPENDERÁ DE LA DISPONIBILIDAD DE PREDIOS EN CADA JURISDICCIÓN, PUDIENDO ESTAR SITUADOS DENTRO O FUERA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

PROMOVER EL USO ABIERTO A LA COMUNIDAD DE ÁMBITOS DE RECREACIÓN, CONCIENTIZANDO A LAS INSTITUCIONES ESCOLARES Y A LA COMUNIDAD SOBRE LA RELACIÓN VIRTUOSA ENTRE APROPIACIÓN, SENTIDO DE PERTENENCIA Y CUIDADO DE LAS PROPIAS INSTALACIONES POR PARTE DE LOS VECINOS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 167	PLAN INTEGRAL CIUDAD DEPORTIVA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	52.598.089
TOTAL			**52.598.089**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - OBR 167 - PLAN INTEGRAL CIUDAD DEPORTIVA		
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS URBANOS	ESPACIO MEJORADO	12

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 6 - PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.598.089**
BIENES DE USO	**52.598.089**
CONSTRUCCIONES	52.598.089

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 167

PLAN INTEGRAL CIUDAD DEPORTIVA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN TIENE COMO OBJETIVO CONSOLIDAR TODA LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL ÁREA, PROPORCIONANDO MEJORES CONDICIONES DE CIRCULACIÓN Y ACCESIBILIDAD AL PREDIO PARA SUS USUARIOS. ADEMÁS, SE CONTEMPLA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, CREANDO UN ÚNICO ESPACIO QUE REFLEJE LA IMAGEN DE UNA CIUDAD DEPORTIVA.

OBJETIVOS

EL PRINCIPAL OBJETIVO DE ESTA INTERVENCIÓN ES PONER EN VALOR EL ESPACIO EXISTENTE, MAXIMIZANDO SU FUNCIONALIDAD EN CONJUNTO CON LAS ACTIVIDADES QUE ACTUALMENTE SE REALIZAN EN EL SECTOR. ESTO IMPLICA NO SOLO MEJORAR LAS CONDICIONES DEL ESPACIO, SINO TAMBIÉN FOMENTAR UN ENTORNO PROPICIO PARA EL DESARROLLO DE DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS. ADEMÁS, SE BUSCA INCORPORAR NUEVAS ÁREAS DEPORTIVAS QUE PERMITAN DIVERSIFICAR LA OFERTA RECREATIVA, BRINDANDO ASÍ A LA COMUNIDAD MÁS OPORTUNIDADES PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS. ESTA INTEGRACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ESPACIO DEPORTIVO CONTRIBUIRÁ SIGNIFICATIVAMENTE AL BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA DE LOS USUARIOS, PROMOVIENDO UN ESTILO DE VIDA ACTIVO Y SALUDABLE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS URBANOS	ESPACIO MEJORADO	12

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 6 - OBR 167 - PLAN INTEGRAL CIUDAD DEPORTIVA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.598.089**
BIENES DE USO	**52.598.089**
CONSTRUCCIONES	52.598.089

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 999

PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EN SU PLAN QUINQUENAL PLANTEA EL DEPORTE COMO UNA POLÍTICA DE ESTADO, CON OBJETIVOS ENMARCADOS EN BRINDAR EL ACCESO A LA ACTIVIDAD FÍSICA, COMO ASÍ TAMBIÉN EL MANTENIMIENTO DE LA MISMA, PARA LO CUAL SE RIGEN LAS SIGUIENTES PREMISAS:
DEPORTE PARA TODOS.
FINANCIAMIENTO.
BIENESTAR DE LA COMUNIDAD.
INFRAESTRUCTURA Y MATERIALES DEPORTIVOS.
SELECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS CAPACITADOS.
EN ESTE MARCO DEL GOBIERNO PROVINCIAL EN UN PROCESO DE GESTIÓN DESDE EL MINISTERIO DE DEPORTES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN PRIORIZA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS, ESTIMULANDO INSTANCIAS ZONALES, REGIONALES, PROVINCIAL E INTERNACIONALES A FIN DE POSIBILITAR EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LA COMPETENCIA.
PROPICIAR UN TRABAJO INTEGRAL, GUIANDO Y ACOMPAÑANDO AL DEPORTISTA DE RENDIMIENTO, EN BÚSQUEDA DE SU MEJOR PERFORMANCE, COMO ASÍ TAMBIÉN BRINDAR LA ACCESIBILIDAD A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA A LAS PERSONAS DENTRO DEL TERRITORIO PROVINCIAL, REQUIERE UNA SERIE DE ACCIONES ACOMPAÑADAS POR UNA POLÍTICA DE ESTADO QUE CONTEMPLE TANTO LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LAS MISMAS, COMO ASÍ TAMBIÉN EL FINANCIAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS.
DENTRO DE ESTAS ACCIONES A LLEVAR ADELANTE, SE ENCUENTRA LA CREACIÓN DE CANCHAS DE FÚTBOL, HOCKEY Y RUGBY, EN LAS CUÁLES SE REALIZARÁ EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y SE PROVEERÁ E INSTALARÁ CÉSPED SINTÉTICO/ARTIFICIAL

OBJETIVOS

GARANTIZAR QUE TODOS LOS NIÑOS, JÓVENES, ADOLESCENTES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DE NUESTRA PROVINCIA, INDEPENDIENTEMENTE DE SU PROCEDENCIA SOCIAL, ECONÓMICA, CULTURAL O DE NACIMIENTO, ALCANCEN UNA EDUCACIÓN DEPORTIVA DE CALIDAD QUE LES PERMITA CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU INTEGRACIÓN AL MUNDO DEL DEPORTE, A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y A LA RECREACIÓN, CONTRIBUYENDO AL CRECIMIENTO DE LA SOCIEDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 999 - PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**986.411.578**
BIENES DE USO	**986.411.578**
CONSTRUCCIONES	986.411.578

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER LAS MATRICULAS DE ALUMNOS DE NIVEL INICIAL, DE NIVEL PRIMARIO, DE LA MODALIDAD ESPECIAL Y NIVEL MEDIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRÍCULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	4.485.525.641
PRY	2	EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	5.041.665.767
PRY	4	EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	38.532.186
TOTAL				**9.565.723.594**

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 35 - JARDÍN DE INFANTES Nº 35 - B° EZIO ZANI - CUTRAL CO		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	41

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 84 - JARDÍN DE INFANTES Nº 84 - SECTOR SEGUNDA MESETA - CENTENARIO		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 85 - JARDÍN DE INFANTES Nº 85 - SECTOR AUTÓDROMO - CENTENARIO		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 103 - JARDÍN DE INFANTES LA LAJAS - PROVINCIA DE NEUQUÉN		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 104 - JARDÍN DE INFANTES EN B° LA SIRENA 127 HECT - PROVINCIA DE NEUQUÉN		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 105 - JARDÍN DE INFANTES S/N° EN ESCUELA PRIMARIA N°137-CUTRAL CO		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	64

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 106 - JARDÍN DE INFANTES S/N EN EL NUEVO EDIFICIO ESC.N°314-RINCÓN DE LOS SAUCES		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	46

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 33 - ESCUELA PRIMARIA Nº 33 - QUILA QUINA		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 131 - REMODELACIÓN Y REFACCIÓN ESCUELA PRIMARIA N° 131 - PARAJE BUTACO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 225 - ESCUELA PRIMARIA N° 225 CHOS MALAL		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 360 - ESCUELA PRIMARIA Nº 360 - CENTENARIO		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 364 - ESCUELA PRIMARIA Nº 364 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
CUIDADO Y ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS EN CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES	PORCENTAJE DE NIÑOS ASISTIDOS	66

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 320 - EPET N°19 - PLOTTIER		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	41

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.565.723.594**
BIENES DE USO	**9.565.723.594**
CONSTRUCCIONES	9.565.723.594

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER LA MATRÍCULA DE ALUMNOS DE NIVEL INICIAL, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRÍCULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN, ETC., CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	35	JARDÍN DE INFANTES Nº 35 - B° EZIO ZANI - CUTRAL CO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	868.242.252
OBR	84	JARDÍN DE INFANTES Nº 84 - SECTOR SEGUNDA MESETA - CENTENARIO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	2.868.469
OBR	85	JARDÍN DE INFANTES Nº 85 - SECTOR AUTÓDROMO - CENTENARIO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	919.455.456
OBR	103	JARDÍN DE INFANTES LA LAJAS - PROVINCIA DE NEUQUÉN	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	279.883.017
OBR	104	JARDÍN DE INFANTES EN B° LA SIRENA 127 HECT - PROVINCIA DE NEUQUÉN	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	912.219.000
OBR	105	JARDÍN DE INFANTES S/N° EN ESCUELA PRIMARIA N °137-CUTRAL CO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	981.961.400
OBR	106	JARDÍN DE INFANTES S/N EN EL NUEVO EDIFICIO ESC.N °314-RINCÓN DE LOS SAUCES	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	520.896.047
TOTAL				**4.485.525.641**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 35 - JARDÍN DE INFANTES Nº 35 - B° EZIO ZANI - CUTRAL CO		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	41

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 84 - JARDÍN DE INFANTES Nº 84 - SECTOR SEGUNDA MESETA - CENTENARIO		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 85 - JARDÍN DE INFANTES Nº 85 - SECTOR AUTÓDROMO - CENTENARIO		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 103 - JARDÍN DE INFANTES LA LAJAS - PROVINCIA DE NEUQUÉN		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 104 - JARDÍN DE INFANTES EN B° LA SIRENA 127 HECT - PROVINCIA DE NEUQUÉN		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 105 - JARDÍN DE INFANTES S/N° EN ESCUELA PRIMARIA N°137-CUTRAL CO		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	64

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 106 - JARDÍN DE INFANTES S/N EN EL NUEVO EDIFICIO ESC.N°314-RINCÓN DE LOS SAUCES		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	46

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.485.525.641**
BIENES DE USO	**4.485.525.641**
CONSTRUCCIONES	4.485.525.641

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 35

JARDÍN DE INFANTES Nº 35 - B° EZIO ZANI - CUTRAL CO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "6 SALAS COMPACTO" (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LAS CALLES RIO KILKA Y RIO CHIMEHUIN DEL BARRIO EZIO ZANI DE LA CIUDAD DE CUTRAL CO.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE CUTRAL CO, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	41

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 35 - JARDÍN DE INFANTES Nº 35 - B° EZIO ZANI - CUTRAL CO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**868.242.252**
BIENES DE USO	**868.242.252**
CONSTRUCCIONES	868.242.252

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 84

JARDÍN DE INFANTES Nº 84 - SECTOR SEGUNDA MESETA - CENTENARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO PARA EL JARDÍN DE INFANTES Nº 84 SE ENMARCA EN EL PROTOTIPO DENOMINADO "6 SALAS COMPACTO" (6SC), DISEÑADO BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA NACIONAL 3000 JARDINES, QUE TIENE COMO OBJETIVO LA AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN TODO EL PAÍS.

LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE JARDÍN ESTÁ UBICADA ESTRATÉGICAMENTE EN LA CALLE FORMOSA, ENTRE UNA CALLE AÚN NO NOMINADA Y ARTURO NAHUEL, EN EL MUNICIPIO DE CENTENARIO, EN EL SECTOR CONOCIDO COMO SEGUNDA MESETA. ESTE PROYECTO RESPONDE A LA CRECIENTE DEMANDA DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN LA ZONA, CON EL PROPÓSITO DE OFRECER INSTALACIONES MODERNAS Y ADECUADAS QUE FACILITEN LA INTEGRACIÓN TEMPRANA DE LOS NIÑOS AL SISTEMA EDUCATIVO, FAVORECIENDO SU DESARROLLO INTEGRAL EN UN ENTORNO SEGURO Y ESTIMULANTE.

EL EDIFICIO CONTARÁ CON SEIS SALAS DE CLASE, ADEMÁS DE ESPACIOS COMUNES, ÁREAS ADMINISTRATIVAS, SANITARIOS ADAPTADOS Y ÁREAS RECREATIVAS, TODO ELLO BAJO LAS NORMATIVAS VIGENTES DE SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD. EL DISEÑO COMPACTO OPTIMIZA EL USO DEL TERRENO, PERMITIENDO UNA CONSTRUCCIÓN EFICIENTE Y FUNCIONAL QUE RESPONDE A LAS NECESIDADES ACTUALES DE LA COMUNIDAD, AL MISMO TIEMPO QUE CUMPLE CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD CONSTRUCTIVA Y PEDAGÓGICA.

ESTE JARDÍN DE INFANTES NO SOLO BRINDARÁ EDUCACIÓN, SINO TAMBIÉN UNA SOLUCIÓN SIGNIFICATIVA PARA EL ACCESO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A INSTITUCIONES DE NIVEL INICIAL, GARANTIZANDO SU DERECHO A LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE CENTENARIO, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.

FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	5

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 84 - JARDÍN DE INFANTES Nº 84 - SECTOR SEGUNDA MESETA - CENTENARIO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.868.469**
BIENES DE USO	**2.868.469**
CONSTRUCCIONES	2.868.469

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 85

JARDÍN DE INFANTES Nº 85 - SECTOR AUTÓDROMO - CENTENARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "6 SALAS COMPACTO" (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LA CALLE LAGO CORRENTOSO ENTRE CALLES SIN NOMBRE Y LA CALLE POSTERIOR ES RAMOS MEJÍA DEL MUNICIPIO DE CENTENARIO.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE CENTENARIO, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	5

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 85 - JARDÍN DE INFANTES Nº 85 - SECTOR AUTÓDROMO - CENTENARIO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**919.455.456**
BIENES DE USO	**919.455.456**
CONSTRUCCIONES	919.455.456

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 103

JARDÍN DE INFANTES LA LAJAS - PROVINCIA DE NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EDIFICIO TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 494.93 M2 CUBIERTOS. SU ACCESO PRINCIPAL SE ENCUENTRA ORIENTADO AL SUROESTE. SE PUEDE ENTENDER LA DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DIVIDIDO EN TRES SECTORES.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA OBRA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO DEL JARDÍN S/Nº DE LAS LAJAS, UBICADO SOBRE CALLE LOS PEHUENES, EN BARRIO MALVEN SUYAI, LOCALIDAD DE LAS LAJAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	50

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 103 - JARDÍN DE INFANTES LA LAJAS - PROVINCIA DE NEUQUÉN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**279.883.017**
BIENES DE USO	**279.883.017**
CONSTRUCCIONES	279.883.017

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 104

JARDÍN DE INFANTES EN B° LA SIRENA 127 HECT - PROVINCIA DE NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EDIFICIO TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 947.98 M2. (821.68 M2 CUBIERTOS Y 126.30 M2 SEMI CUBIERTOS). SU ACCESO PRINCIPAL SE ENCUENTRA EN LA CARA ESTE. SE PUEDE ENTENDER LA DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DIVIDIDO EN TRES SECTORES.
LOS TRES SECTORES SON:
S.U.M (144.90M2 APROX.) CUENTA CON UN SECTOR DE SERVICIOS ANEXOS QUE INCLUYE: COCINA, DESPENSA DE COCINA, DEPÓSITO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPÓSITO DE HERRAMIENTAS Y BAÑO PARA EL PERSONAL.
AULAS/SALA MULTIPROPÓSITO (32.95M2 APROX.)
AULAS (49M2 C/U) CANT.: 6. SALA MULTIPROPÓSITO (70 M2) CANT.: 1.GOBIERNO (37M2 APROX.)
BAÑO PARA DISCAPACITADOS, BAÑO PARA EL PERSONAL, ÁREA DE GOBIERNO QUE CUENTA CON SALA DE ESPERA, ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN.
EL RESTO DE LAS SUPERFICIES ESTÁN AFECTADAS A LAS CIRCULACIONES Y HALL DE ACCESO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO PARA EL JARDÍN DE INFANTES ESTÁ COMPRENDIDO DENTRO DE LA MAYOR FRACCIÓN DENOMINADA 127 HAS. CHACRA LA SIRENA, AL SUR DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	70

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 104 - JARDÍN DE INFANTES EN B° LA SIRENA 127 HECT - PROVINCIA DE NEUQUÉN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**912.219.000**
BIENES DE USO	**912.219.000**
CONSTRUCCIONES	912.219.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 105

JARDÍN DE INFANTES S/N° EN ESCUELA PRIMARIA N°137-CUTRAL CO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EDIFICIO SE ENCUENTRA UBICADO EN UN TERRENO ENTRE LAS CALLES DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO Y BERNARDINO RIVADAVIA DE LA CIUDAD DE CUTRAL CO. LA ORIENTACIÓN EN LA CUAL ESTÁ EMPLAZADO EL EDIFICIO DESDE SU EXPLANADA DE INGRESO ES NORESTE. EL TERRENO QUE OCUPARA EL NUEVO EDIFICIO ES EN EL MISMO PREDIO EN DONDE SE UBICA LA ESCUELA Nº137. EL MISMO TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 10.272M2 CORRESPONDIENTE A LA MANZANA 44 CUYA NOMENCLATURA CATASTRAL ES 09-30-049-2267 SEGÚN EXTRACTO DE FOLIO PARCELARIO, PLANCHETA CATASTRAL E INFORME DE DOMINIO. EL PREDIO DEL JARDÍN OCUPARA UN TOTAL DE 2.556 M2. EL FRENTE DEL EDIFICIO SE EMPLAZARÁ SOBRE LA CALLE FAUSTINO SARMIENTO, RETIRÁNDOSE 6.50 METROS APROXIMADAMENTE DE LA LÍNEA MUNICIPAL, CON UN ACCESO PEATONAL SOBRE LA MARGEN NORESTE.
EL EDIFICIO TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 947.98 M2. (821.68 M2 CUBIERTOS Y 126.30 M2 SEMI CUBIERTOS).
SU ACCESO PRINCIPAL SE ENCUENTRA EN LA CARA NORESTE. SE PUEDE ENTENDER LA DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DIVIDIDO EN TRES SECTORES. LOS TRES SECTORES SON:
S.U.M (144.90M2 APROX.) CUENTA CON UN SECTOR DE SERVICIOS ANEXOS QUE INCLUYE: COCINA, DESPENSA DE COCINA, DEPÓSITO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPÓSITO DE HERRAMIENTAS Y BAÑO PARA EL PERSONAL.
AULAS/SALA MULTIPROPOSITO (32.95M2 APROX.)
GOBIERNO (37M2 APROX.) BAÑO PARA DISCAPACITADOS, BAÑO PARA EL PERSONAL, ÁREA DE GOBIERNO QUE CUENTA CON SALA DE ESPERA, ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN. EL RESTO DE LAS SUPERFICIES ESTÁN AFECTADAS A LAS CIRCULACIONES Y HALL DE ACCESO.

OBJETIVOS

EL OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO JARDÍN DE INFANTES DENTRO DE LA ESCUELA N °137 EN CURAL CO EN UN PLAZO DE 365 DÍAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	64

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 105 - JARDÍN DE INFANTES S/N° EN ESCUELA PRIMARIA N °137-CUTRAL CO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**981.961.400**
BIENES DE USO	**981.961.400**
CONSTRUCCIONES	981.961.400

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 106

JARDÍN DE INFANTES S/N EN EL NUEVO EDIFICIO ESC.N°314-RINCÓN DE LOS SAUCES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EDIFICIO SE ENCUENTRA UBICADO EN UN TERRENO SOBRE LA CALLE JOSÉ HERNÁNDEZ Y ENTRE LAS CALLES JUSTO J. URQUIZA Y JULIO A. ROCA EN UN PREDIO COMPARTIDO CON LA ESCUELA N° 314, LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES. LA ORIENTACIÓN EN LA CUAL ESTÁ EMPLAZADO EL EDIFICIO DESDE SU EXPLANADA DE INGRESO ES NOROESTE. EL SECTOR DEL TERRENO DONDE SE IMPLANTARÁ CUENTA CON UN UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 2.050M2 SEGÚN EXTRACTO DE FOLIO PARCELARIO, PLANCHETA CATASTRAL E INFORME DE DOMINIO. EL FRENTE DEL EDIFICIO SE EMPLAZARÁ SOBRE LA CALLE JOSÉ HERNÁNDEZ RETIRÁNDOSE 5,85 METROS APROXIMADAMENTE DE LA LÍNEA MUNICIPAL, CON UN ACCESO PEATONAL SOBRE EL MARGEN ESTE.
EL EDIFICIO TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 884.83 M2. (SUPERFICIE CUBIERTA Y SEMI CUBIERTO) SU ACCESO PRINCIPAL SE ENCUENTRA EN LA CARA ESTE.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA OBRA ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO JARDÍN DE INFANTES S/N° EN LA ESCUELA N°314 DE RINCÓN DE LOS SAUCES. EN EL PLAZO DE 365 DÍAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	46

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 106 - JARDÍN DE INFANTES S/N EN EL NUEVO EDIFICIO ESC.N °314-RINCÓN DE LOS SAUCES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**520.896.047**
BIENES DE USO	**520.896.047**
CONSTRUCCIONES	520.896.047

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL PRIMARIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA, EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRÍCULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	33	ESCUELA PRIMARIA Nº 33 - QUILA QUINA	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	57.400.000
OBR	131	REMODELACIÓN Y REFACCIÓN ESCUELA PRIMARIA N° 131 - PARAJE BUTACO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	129.831.316
OBR	225	ESCUELA PRIMARIA N° 225 CHOS MALAL	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	727.191.294
OBR	360	ESCUELA PRIMARIA Nº 360 - CENTENARIO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	1.540.000.000
OBR	364	ESCUELA PRIMARIA Nº 364 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	2.587.243.157
TOTAL				**5.041.665.767**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 33 - ESCUELA PRIMARIA Nº 33 - QUILA QUINA		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 131 - REMODELACIÓN Y REFACCIÓN ESCUELA PRIMARIA N° 131 - PARAJE BUTACO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 225 - ESCUELA PRIMARIA N° 225 CHOS MALAL		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 360 - ESCUELA PRIMARIA Nº 360 - CENTENARIO		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 364 - ESCUELA PRIMARIA Nº 364 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
CUIDADO Y ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS EN CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES	PORCENTAJE DE NIÑOS ASISTIDOS	66

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.041.665.767**
BIENES DE USO	**5.041.665.767**
CONSTRUCCIONES	5.041.665.767

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 33

ESCUELA PRIMARIA Nº 33 - QUILA QUINA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE UNA SECCIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA PRIMARIA Nº33º, QUILA QUINA, A EFECTOS DE MEJORAR LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS, LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO. SE TRASLADARÍA LA COCINA A UN AMBIENTE NUEVO CON CONDICIONES DE HIGIENE Y DIMENSIONES APROPIADAS, Y EL COMEDOR QUEDARÍA DE NEXO HACIA LA GALERÍA DE CIRCULACIÓN Y AL AULA.

OBJETIVOS

REALIZAR OBRAS DE REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO, PERMITIENDO MEJORAR Y SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, EN LA LOCALIDAD DE QUILA QUINA.
EJECUTAR LAS OBRAS EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 33 - ESCUELA PRIMARIA Nº 33 - QUILA QUINA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**57.400.000**
BIENES DE USO	**57.400.000**
CONSTRUCCIONES	57.400.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 131

REMODELACIÓN Y REFACCIÓN ESCUELA PRIMARIA N° 131 - PARAJE BUTACO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PREVÉN LAS SIGUIENTES TAREAS:
RETIRO DE MESADA, BACHA, ALACENAS Y COCINA EN SECTOR EXISTENTE DE COCINA, SEGÚN PLANO PA01.
RETIRO DE TABIQUES DE MADERA EXISTENTES Y RETIRO DE ABERTURAS SEGÚN PLANO PA-01.
CONSTRUCCIÓN DE ARAÑA SANITARIA DE ACUERDO A DISPOSICIÓN DE PLANO PA-02, VERIFICANDO IN SITU.
EL PUNTO DE CONEXIÓN A INSTALACIÓN EXISTENTE. (TANTO PARA DESAGÜES DE CLOACAS DE COCINA Y SANITARIOS).
SE REALIZARÁ LA AISLACIÓN DE LA CUBIERTA DE TECHO DE TODO EL EDIFICIO CON APLICACIÓN DE POLIURETANO PROYECTADO, EN UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 200 M2 (A VERIFICAR IN SITU).
SE PREVÉ EL CAMBIO DE CIELORRASO EN TODO EL EDIFICIO. SE COLOCARÁ CIELORRASO SUSPENDIDO. CON PLACAS DESMONTABLES SOBRE ESTRUCTURA DE MONTANTES Y SOLERAS DE PERFIL GALVANIZADO, EN UNA SUPERFICIE DE 153 M2 APROXIMADAMENTE.
PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VENTANAS CORREDIZAS DE ALUMINIO ANONIZADO NATURAL DE 150X120 CM EN EL SECTOR DE SUM, AULA, DIRECCIÓN Y SALA DE PLÁSTICA. SE COLOCARÁN LAS MISMAS CON EL ANTEPECHO A UNA ALTURA 0.90 M A VERIFICAR IN SITU. CANTIDAD 10. REFERENCIA EN PLANO V1 - V2 SEGÚN CORRESPONDA.
TRASLADO DE COCINA INDUSTRIAL EXISTENTE, CON LA CORRESPONDIENTE INSTALACIÓN DE GAS BAJO NORMATIVA VIGENTE.
PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VENTANAS BATIENTES DE ALUMINIO ANONIZADO NATURAL DE 50X50 CM EN EL SECTOR DE SANITARIO. SE COLOCARÁN LAS MISMAS CON EL ANTEPECHO A UNA ALTURA 1.80 M.
CANTIDAD 3. (REFERENCIA EN PLANO V3).
CONSTRUCCIÓN DE TABIQUES INTERNOS PARA LA GENERACIÓN DE SANITARIOS. SE PREVÉN TABIQUES DE DIVISIÓN INTERNA DE PLACA DE ROCA DE YESO VERDE (TIPO DURLOCK) CON REVESTIMIENTO CERÁMICO INTERNO (COLOR BLANCO SATINADO) HASTA ALTURA DE CIELORRASO Y PINTURA BLANCA EN EXTERIOR SEGÚN PLANO.
PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MESADA TIPO GRIS MARA, SOBRE MUEBLE BAJOMESADA DE MELAMINA COLOR BLANCO CON PUERTAS DE ABRIR SEGÚN PLANO PA-02 EN EL LOCAL COCINA.
PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CAMPANA METÁLICA DE EXTRACCIÓN DE GASES CON TIRAJE AL EXTERIOR Y EXTRACTOR ELÉCTRICO.
PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BACHA DE ACERO INOXIDABLE (SE PREVÉ COLOCACIÓN DE BACHA PROFUNDA QUE PERMITA LAVADO DE OLLAS) CON GRIFERÍA DE MESADA PRIMERA CALIDAD, MARCA TIPO FV.
COMPLETAMIENTO DE VANO EXISTENTE CON MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO SEGÚN PLANO, TERMINACIÓN DE REVOQUE GRUESO Y FINO, TERMINACIÓN FRATAZADO.
PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MESADA GRIS MARA CON HUECO PARA BACHA DE ACERO INOXIDABLE Y GRIFERÍA PRIMERA CALIDAD EN SANITARIOS (UNA POR SANITARIO SEGÚN PLANO). SE COLOCARÁ ESPEJO SOBRE BACHAS DE SANITARIOS SEGÚN PLANO.
PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MINGITORIO EN SANITARIO DE VARONES SEGÚN PLANO PA-02, CON CONEXIÓN A DESCARGA CLOACAL Y GRIFERÍA DE DESCARGA CORRESPONDIENTE.
PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE NUEVA PUERTA PLACA 0.80 M EN EL SANITARIO DE PERSONAL EXISTENTE.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 131 - REMODELACIÓN Y REFACCIÓN ESCUELA PRIMARIA N° 131 - PARAJE BUTACO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PREVÉ MODIFICAR LA DISPOSICIÓN DE LOS ARTEFACTOS EXISTENTES EN EL SANITARIO DE PERSONAL PARA LO CUAL SE DEBERÁ REALIZAR EL ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE AGUA, RETIRO DE REVESTIMIENTOS Y COLOCACIÓN DE NUEVO REVESTIMIENTO CERÁMICO HASTA CIELORRASO, Y CAMBIO DE SOLADO EXISTENTE.
CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA-CALIENTE NUEVA, TANTO PARA EL GRUPO SANITARIO COMO PARA EL SECTOR DE COCINA, CON PROVISIÓN DE GRIFERÍAS Y ARTEFACTOS NUEVOS DE PRIMERA CALIDAD.
CONSTRUCCIÓN DE TABIQUES INTERNOS DE PLACA DE ROCA DE YESO HASTA ALTURA DE CIELORRASO CON AISLACIÓN ACÚSTICA EN EL SECTOR DE ACTUAL DEPÓSITOS-SALA DE PLÁSTICA-DIRECCIÓN. TERMINACIÓN DE PINTURA LÁTEX BLANCO INTERIOR. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TRES PUERTAS PLACAS NUEVAS SEGÚN PLANO ADJUNTO.
REPARACIÓN DE CARPETA EXISTENTE CON PRODUCTO SIKA O SIMILAR, PARA POSTERIOR PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PISOS CERÁMICOS PRIMERA CALIDAD EN SANITARIOS, COCINA, DIRECCIÓN, AULA, SALA DE PLÁSTICA Y SUM COMEDOR EN UNA SUPERFICIE DE 150 M2.
SE REALIZARÁ LA REMODELACIÓN DE LA INSTALACIÓN CLOACAL EXTERIOR, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UNA CÁMARA SÉPTICA Y REMODELACIÓN DE LECHO NITRIFICANTE.
SE SOLICITA LA INSPECCIÓN INTEGRAL DE LA INSTALACIÓN DE GAS DEL EDIFICIO, SEGÚN NORMATIVA VIGENTE. EN EL CASO DE REALIZAR UNA MODIFICACIÓN EN EL TENDIDO DE CAÑERÍA, COMO PARTE DE LA OBRA, SE SOLICITA DAR INTERVENCIÓN AL ENTE PRESTADOR DE SERVICIO YPF GAS.
SE DEBERÁ CONTEMPLAR LA PINTURA CON LÁTEX INTERIOR COLOR BLANCO EN TODO EL EDIFICIO.
DEMOLICIÓN DE SOLADO EXISTENTE EN MAL ESTADO.
RELLENO CALCÁREO DE ESPESOR 20 CM, RESPETANDO NIVEL EXISTENTE DE PLAYÓN.
EJECUCIÓN DE CONTRAPISO DE REFORZADO, CON ASERRADO DE JUNTAS Y COLOCACIÓN DE SELLADOR EN JUNTA DE DILATACIÓN.
EQUIPAMIENTO PARA CANCHA (ARCO DE FUTBOL MINI, JIRAFA CON TABLERO Y AROS DE BÁSQUET MINI) CEMENTADO.
SE SOLICITA ADEMÁS LA INSTALACIÓN DE UNA COLUMNA DE ALUMBRADO CON PROYECTOR LED.

OBJETIVOS

LA INTERVENCIÓN SE REQUIERE A FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD E HIGIENE EN EL ESTABLECIMIENTO. TENIENDO EN CUENTA QUE EL GRUPO SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA APROXIMADAMENTE A 20 M DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL ESTABLECIMIENTO, LO CUAL PERJUDICA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.
CABE DESTACAR QUE SE PLANTEA UNA REMODELACIÓN INTEGRAL DEL SECTOR DE COCINA A FIN DE GENERAR LOS ESPACIOS NECESARIOS PARA INCORPORAR EL GRUPO SANITARIO DENTRO DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL ESTABLECIMIENTO.
A SU VEZ SE PREVÉN MEJORAS EN EL EDIFICIO EXISTENTE, EN CUANTO A AISLACIÓN TÉRMICA DE LA CUBIERTA DE TECHO, CAMBIO DE ABERTURAS, MEJORA INSTALACIÓN DE CLOACAS, CAMBIO DE SOLADOS Y REVESTIMIENTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 131 - REMODELACIÓN Y REFACCIÓN ESCUELA PRIMARIA N° 131 - PARAJE BUTACO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**129.831.316**
BIENES DE USO	**129.831.316**
CONSTRUCCIONES	129.831.316

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 225

ESCUELA PRIMARIA N° 225 CHOS MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ACTUALMENTE LA ESCUELA FUNCIONA EN UN EDIFICIO LINEAL COMPUESTO POR: 9 AULAS COMUNES; UNA BIBLIOTECA MULTIMEDIA, UN LABORATORIO; GRUPO SANITARIO; SECTOR GOBIERNO; UN PEQUEÑO COMEDOR Y SUM. EL COMEDOR ESCOLAR BRINDA DIARIAMENTE SERVICIO A TODOS LOS ALUMNOS. ÉSTE FUNCIONA EN UNA SUPERFICIE DE 80 M², CUBRIENDO DICHA SUPERFICIE SOLO UN TERCIO DE SU REAL DEMANDA. PARA ADAPTAR LA ESCUELA A LOS REQUERIMIENTOS DE JORNADA EXTENDIDA, LAS NECESIDADES EDILICIAS PLANTEADAS SON:
AMPLIACIÓN DE OBRA NUEVA:
COMEDOR CON COCINA Y DEPÓSITO.
DEPÓSITO DE ED. FÍSICA.
BAÑO DE DISCAPACITADOS.
TRABAJOS EXTERIORES: RAMPAS, ESTACIONAMIENTO, ACCESOS, PLAYÓN DE DEPORTE.
REFUNCIONALIZACIÓN DE OBRA EXISTENTE:
ÁREA DE GOBIERNO:
DIRECCIÓN EN DIRECCIÓN Y VICE DIRECCIÓN.
SALA DE MAESTROS Y DEPÓSITO EN SECRETARIA.
MAPOTECA EN ARCHIVO.
LABORATORIO EN SALA DE DOCENTES.
COCINA, DEPÓSITO DE UTENSILIOS Y DEPÓSITO DE VÍVERES EN PASO.
AMPLIACIÓN DE SUM.
COMEDOR EN SUM.
AULA DEPOSITO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE ESTA OBRA ES LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUPERFICIE DE OBRA NUEVA DE 430M2, LA RE FUNCIONALIZACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 371M2, LO QUE IMPLICA UN TOTAL DE SUPERFICIE DE 801 M2. EL PLAZO ESTIMADO PARA LA FINALIZACIÓN DE LA MISMA ES DE 365 DÍAS CORRIDOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EJECUCION DE OBRA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 225 - ESCUELA PRIMARIA N° 225 CHOS MALAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**727.191.294**
BIENES DE USO	**727.191.294**
CONSTRUCCIONES	727.191.294

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 360

ESCUELA PRIMARIA Nº 360 - CENTENARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO PARA ESCUELA PRIMARIA Nº360, EN UN TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD DE CENTENARIO, EN UN LOTE ENTRE LAS CALLES LOS ONAS, CALETA OLIVIA, ALADINO FUENTES Y AGRIMENSOR HUGO ARRAGA. EL EDIFICIO PROYECTADO CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 1.576 M2, Y SEMICUBIERTA DE 52 M2. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: 7 AULAS DE PRIMARIA, AULA TALLER, BIBLIOTECA/TALLER MULTIMEDIA, ESCENARIO/SALA DE MÚSICA, DIRECCIÓN/VICE DIRECCIÓN/SECRETARÍA, SALA DE DOCENTES, SUM, NÚCLEO SANITARIO DE ALUMNOS, SANITARIOS DISCAPACITADOS, SANITARIO SUM, SANITARIO DOCENTES, COCINA, DEPÓSITO DE ALIMENTOS, DEPÓSITOS ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, DEPÓSITO EDUCCIÓN FÍSICA, SALA DE MÁQUINAS Y PLAYÓN DEPORTIVO.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD CENTENARIO, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.
EJECUTAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	30

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 360 - ESCUELA PRIMARIA Nº 360 - CENTENARIO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.540.000.000**
BIENES DE USO	**1.540.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.540.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 364

ESCUELA PRIMARIA Nº 364 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO PARA ESCUELA PRIMARIA Nº364, EN UN TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, EN UN LOTE ENTRE LAS CALLES AV. IGNACIO ROBERTO GASPARINI SUR, ARROYO COVUNCO, LAGO ALUMINÈ. EL EDIFICIO PROYECTADO CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 1.563 M2, Y SEMICUBIERTA DE 60 M2. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: 7 AULAS DE PRIMARIA, AULA TALLER, BIBLIOTECA/TALLER MULTIMEDIA, ESCENARIO/SALA DE MÚSICA, DIRECCIÓN/VICE DIRECCIÓN/SECRETARÍA, SALA DE DOCENTES, SUM, NÚCLEO SANITARIO DE ALUMNOS, SANITARIOS DISCAPACITADOS, SANITARIO SUM, SANITARIO PARA DOCENTES, COCINA, DEPÓSITO ALIMENTOS, DEPÓSITOS ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, DEPÓSITO EDUCCIÓN FÍSICA, SALA DE MÁQUINAS Y PLAYÓN DEPORTIVO.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.
EJECUTAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CUIDADO Y ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS EN CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES	PORCENTAJE DE NIÑOS ASISTIDOS	66

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 364 - ESCUELA PRIMARIA Nº 364 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.587.243.157**
BIENES DE USO	**2.587.243.157**
CONSTRUCCIONES	2.587.243.157

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRÍCULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 320	EPET N°19 - PLOTTIER	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	38.532.186
TOTAL			**38.532.186**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 320 - EPET N°19 - PLOTTIER		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	41

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**38.532.186**
BIENES DE USO	**38.532.186**
CONSTRUCCIONES	38.532.186

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

OBRA 320

EPET N°19 - PLOTTIER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA TIENE COMO FIN DE DAR RESPUESTA A LA NECESIDAD EXPUESTA POR EL ESTABLECIMIENTO EN EL SECTOR DE LOS TALLERES CON UNA NUEVA AULA TALLER DE ALBAÑILERÍA Y CIRCULACIONES, DADO QUE LA OFERTA ACTUAL SUPERPONE USOS, HACIENDO DIFÍCIL LA ORGANIZACIÓN DE ALUMNOS Y DICTADO DE MATERIAS.

OBJETIVOS

EL PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO EL COMPLETAMIENTO DEL ALA DE TALLERES. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL HÚMEDO, Y SE DEBERÁ ASEGURAR CONTINUIDAD ESTÉTICO CONSTRUCTIVA DEL EDIFICIO, RESPETANDO MATERIALIDAD TANTO EXTERIOR COMO INTERIOR. LA ESTRUCTURA (SISMO RESISTENTE) SERÁ TRADICIONAL, DE HºAº Y CON ESTRUCTURA METÁLICA Y CORREAS "C" Y AISLACIONES, PARA CUBIERTAS, SIGUIENDO PENDIENTES Y MATERIALIZACIÓN DE LO EXISTENTE. SE DOTARÁ A LA AMPLIACIÓN DE TODAS LAS INSTALACIONES NECESARIAS: LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA SE REALIZARÁ LA ADECUACIÓN DEL TABLERO; NUEVOS CIRCUITOS INDEPENDIENTES Y ADECUACIÓN DE LOS EXISTENTES. INCLUIRÁ LA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LOS ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN. LA INSTALACIÓN DE GAS SE CONECTARÁ A RED EXISTENTE DEL ESTABLECIMIENTO, ADECUANDO LOS LOCALES NUEVOS. LA INSTALACIÓN SANITARIA ADECUARÁ LOS NUEVOS LOCALES SANITARIOS A LA RED EXISTENTE. LA INSTALACIÓN DE EMERGENCIA: SE DEBERÁ COLOCAR MATAFUEGO TRICLASE CORRESPONDIENTE, CON SU RESPECTIVA SEÑALÉTICA DE EMERGENCIA; LAS PUERTAS NUEVAS DE SALIDA TENDRÁN KIT ANTIPÁTICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	41

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 4 - OBR 320 - EPET N°19 - PLOTTIER

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**38.532.186**
BIENES DE USO	**38.532.186**
CONSTRUCCIONES	38.532.186

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 539

INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL INET ES EL ORGANISMO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN QUE TIENE A SU CARGO LA COORDINACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELATIVAS A LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL EN LOS NIVELES SECUNDARIO TÉCNICO, SUPERIOR TÉCNICO Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL. DE MANERA CONCERTADA Y CONCURRENTE CON LAS PROVINCIAS Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, PROMUEVE LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, ADECUANDO LA OFERTA EDUCATIVA A LAS NECESIDADES PRODUCTIVAS Y TERRITORIALES. CUENTA CON DOS ÁMBITOS PERMANENTES DE CONSULTA Y ACUERDO, CON QUIENES ELABORA LAS PROPUESTAS A SER PRESENTADAS ANTE EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN PARA SU APROBACIÓN: COMISIÓN FEDERAL DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Y EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN TRABAJO Y PRODUCCIÓN. DENTRO DE SUS RESPONSABILIDADES SE ENCUENTRAN LAS DE: COORDINAR Y PROMOVER PROGRAMAS NACIONALES Y FEDERALES ORIENTADOS A FORTALECER LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, TÉCNICA Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTICULADOS CON LOS DISTINTOS NIVELES Y CICLOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL; IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE COOPERACIÓN ENTRE DISTINTAS ENTIDADES, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES-, QUE PERMITAN EL CONSENSO EN TORNO A LAS POLÍTICAS, LOS LINEAMIENTOS Y EL DESARROLLO DE LAS OFERTAS EDUCATIVAS; Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DESTINADAS A VINCULAR Y ARTICULAR LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

EN EL MARCO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO TÉCNICO Y TECNOLÓGICO, CIENTÍFICO, DE CALIFICACIÓN, DE PRODUCTIVIDAD Y DE EMPLEO, SUS PRINCIPALES OBJETIVOS SON: FORTALECER LA FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, FACILITANDO EL PROCESO DE LA INCORPORACIÓN DE LA JUVENTUD AL MUNDO DEL TRABAJO Y LA FORMACIÓN CONTINUA DE LOS ADULTOS A LO LARGO DE SU VIDA ACTIVA; DESARROLLAR UN SISTEMA INTEGRADO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL QUE ARTICULE ENTRE SÍ LOS NIVELES DE EDUCACIÓN MEDIA/POLIMODAL Y SUPERIOR Y ÉSTOS CON LA DIVERSAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EXTRAESCOLARES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO; ROBUSTECER LA IDENTIDAD PROPIA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, SIGNIFICAR SU CARÁCTER ESTRATÉGICO EN TÉRMINOS DE DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO, VALORAR SU ESTATUS SOCIAL Y EDUCATIVO, ACTUALIZAR SUS MODELOS INSTITUCIONALES Y SUS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN; FACILITAR AL ESTUDIANTE O TRABAJADOR LA CONTINUIDAD DE SUS ESTUDIOS, TANTO DE NIVEL MEDIO/POLIMODAL O SUPERIOR COMO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, EN CUALQUIER REGIÓN DEL PAÍS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY 4	EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	19.964.877.862
TOTAL			**19.964.877.862**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 539 - PRY 4 - EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO		
PRG 539 - PRY 4 - OBR 323 - EPET N° 23 - AÑELO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	90

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 539 - PRY 4 - EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO		
PRG 539 - PRY 4 - OBR 325 - EPET Nº 25 -PLOTTIER		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 539 - INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.964.877.862**
BIENES DE USO	**19.964.877.862**
CONSTRUCCIONES	19.964.877.862

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 539

INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

PROYECTO 4

EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL INET ES EL ORGANISMO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN QUE TIENE A SU CARGO LA COORDINACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELATIVAS A LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL EN LOS NIVELES SECUNDARIO TÉCNICO, SUPERIOR TÉCNICO Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL. DE MANERA CONCERTADA Y CONCURRENTE CON LAS PROVINCIAS Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, PROMUEVE LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, ADECUANDO LA OFERTA EDUCATIVA A LAS NECESIDADES PRODUCTIVAS Y TERRITORIALES. CUENTA CON DOS ÁMBITOS PERMANENTES DE CONSULTA Y ACUERDO, CON QUIENES ELABORA LAS PROPUESTAS A SER PRESENTADAS ANTE EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN PARA SU APROBACIÓN: COMISIÓN FEDERAL DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Y EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN TRABAJO Y PRODUCCIÓN .DENTRO DE SUS RESPONSABILIDADES SE ENCUENTRAN LAS DE: COORDINAR Y PROMOVER PROGRAMAS NACIONALES Y FEDERALES ORIENTADOS A FORTALECER LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, TÉCNICA Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTICULADOS CON LOS DISTINTOS NIVELES Y CICLOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL; IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE COOPERACIÓN ENTRE DISTINTAS ENTIDADES, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS - GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES-, QUE PERMITAN EL CONSENSO EN TORNO A LAS POLÍTICAS, LOS LINEAMIENTOS Y EL DESARROLLO DE LAS OFERTAS EDUCATIVAS; Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DESTINADAS A VINCULAR Y ARTICULAR LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRÍCULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 323	EPET N° 23 - AÑELO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	12.098.536.867
OBR 325	EPET Nº 25 -PLOTTIER	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS	7.866.340.995
TOTAL			**19.964.877.862**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 539 - PRY 4 - OBR 323 - EPET N° 23 - AÑELO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	90

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 539 - PRY 4 - OBR 325 - EPET Nº 25 -PLOTTIER		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 539 - PRY 4 - EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.964.877.862**
BIENES DE USO	**19.964.877.862**
CONSTRUCCIONES	19.964.877.862

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 539

INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

PROYECTO 4

EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

OBRA 323

EPET N° 23 - AÑELO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PROPONE LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE OBRA NUEVA PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN LA CIUDAD DE AÑELO. LA SUPERFICIE A INTERVENIR ES DE 5.053,63 M2 CUBIERTOS. EL PROGRAMA ARQUITECTÓNICO CONSTA DE ÁREA PEDAGÓGICA, ÁREA DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN, APOYO Y EXTENSIÓN, ÁREA DE SERVICIOS, ÁREA DE CIRCULACIONES Y ACCESOS, ÁREA EVENTUALES Y ÁREA EXTERIOR.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE ESTA OBRA ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO PARA EL E.P.E.T. Nº23 EN AÑELO, INCLUYE UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 5.053,63 M2 CUBIERTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	90

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 539 - PRY 4 - OBR 323 - EPET N° 23 - AÑELO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.098.536.867**
BIENES DE USO	**12.098.536.867**
CONSTRUCCIONES	12.098.536.867

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 539

INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

PROYECTO 4

EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

OBRA 325

EPET Nº 25 -PLOTTIER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES NECESARIO DISPONER DE UN EDIFICIO NUEVO PARA LA EPET Nº25. EL SECTOR DONDE SE IMPLANTARÁ EL NUEVO EDIFICIO, SE ENCUENTRA RODEADO DE LOTEOS NUEVOS QUE EXTIENDEN LA CUADRICULA URBANA DE LA CIUDAD, DONDE DE MANERA PERMANENTE SE ESTÁN INSTALANDO NUEVAS FAMILIAS, SIENDO ÉSTA ESCUELA EL ÚNICO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN LA ZONA DE NIVEL MEDIO TÉCNICO, ESTANDO EL MÁS CERCANO A MÁS DE 4 KM DE DISTANCIA Y CON MATRÍCULAS SUPERADAS, FUNCIONANDO DE MANERA INDESEABLE Y ALGUNOS EDIFICIOS TIENEN QUE CEDER ESPACIOS DE ACTIVIDADES COMUNES PARA EL FUNCIONAMIENTO O SE UTILIZAN TRAILERS PARA COMPLEMENTAR LOS ESPACIOS FALTANTES PARA EL DICTADO DE CLASES. CABE DESTACAR QUE EL NIVEL MEDIO TÉCNICO ES POR PREFERENCIA EL INGRESO MÁS SOLICITADO DENTRO DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EL TRAYECTO EDUCATIVO POSTERIOR AL NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

LA E.P.E.T. Nº25 TIENE COMO ORIENTACIÓN DE TÉCNICO QUÍMICO Y TÉCNICO PROGRAMADOR, LO CUAL HACE DE ESTE DE ESTE EGRESADO UN RECURSO MUY IMPORTANTE DENTRO DEL MARCO DE OFERTAS LABORALES QUE SE DAN EN LA ZONA HISTÓRICAMENTE Y CON UN AUGE SUPERLATIVO EN LA ACTUALIDAD DEBIDO A LOS NUEVOS DESARROLLOS COMO ES EL CASO DE VACA MUERTA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 539 - PRY 4 - OBR 325 - EPET Nº 25 -PLOTTIER

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.866.340.995**
BIENES DE USO	**7.866.340.995**
CONSTRUCCIONES	7.866.340.995

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA SE CENTRA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS DESTINADAS A FORTALECER LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL, ABARCANDO ASPECTOS FUNDAMENTALES COMO EL TRANSPORTE, LA DISTRIBUCIÓN Y LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. ADEMÁS, INCLUYE ADECUACIONES EDILICIAS EN LAS INSTALACIONES EN TODA LA PROVINCIA. ESTE ENFOQUE INTEGRAL NO SOLO BUSCA MODERNIZAR Y OPTIMIZAR LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, SINO TAMBIÉN GARANTIZAR UN SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SEGURO Y EFICIENTE PARA TODA LA COMUNIDAD. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS OBRAS ES ESENCIAL PARA ATENDER EL CRECIMIENTO DE LA DEMANDA ENERGÉTICA Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO BRINDADO A LOS USUARIOS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTE PROGRAMA ES ASEGURAR LA CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. PARA LOGRARLO, SE PROPONE LLEVAR A CABO UNA SERIE DE OBRAS QUE MEJOREN LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA, MINIMIZANDO LAS INTERRUPCIONES EN EL SUMINISTRO Y OPTIMIZANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO. A TRAVÉS DE ESTAS ACCIONES, SE BUSCA CREAR UN SISTEMA ENERGÉTICO MÁS ROBUSTO Y SOSTENIBLE, QUE NO SOLO SATISFAGA LAS NECESIDADES ACTUALES DE LOS USUARIOS, SINO QUE TAMBIÉN ESTÉ PREPARADO PARA AFRONTAR LAS DEMANDAS FUTURAS DEL DESARROLLO PROVINCIAL.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	2	OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	527.159.606
PRY	3	OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	832.853.784
TOTAL				**1.360.013.390**

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 2 - OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL		
PRG 664 - PRY 2 - OBR 38 - ALIMENTADOR NE1 - LÍNEA DE MT 13,2 KV - TRAMO NUEVA ESPERANZA-ROTONDA PLUSPETROL		
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 2 - OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL		
PRG 664 - PRY 2 - OBR 39 - AMPLIACIÓN CAPACIDAD - NUEVA LÍNEA 33KV Y SET 10 MVA 33/13,2 KV ? SENILLOSA		
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 2 - OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL		
PRG 664 - PRY 2 - OBR 44 - LAMT 13,2 KV Y SET AÉREA BIPOSTE PARA ALIMENTAR OBRADOR HOSPITAL NORPATAGÓNICO		
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	1.600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 2 - OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL		
PRG 664 - PRY 2 - OBR 45 - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOTES 2;3;4;5;6;7 Y 8 DE MANZANA D- AÑELO		
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	360

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 70 - TENDIDO ELÉCTRICO PLANTA DE TRATAMIENTO DE PESCADO PIEDRA DEL ÁGUILA - ESTACIÓN PICÚN LEUFÚ		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 71 - OBRA DE ENERGÍA PLANTA TRONADOR - CIUDAD DE NEUQUÉN		
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	1.200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 77 - RECONVERSIÓN LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN CONVENCIONALES - VILLA LA ANGOSTURA		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	50

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 82 - TENDIDO ELECTRICO DE MEDIA TENSION PIN SECTOR Z1 SUR		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.360.013.390**
BIENES DE USO	**1.360.013.390**
CONSTRUCCIONES	1.360.013.390

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 2

OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE OBRAS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL SE CENTRA EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DESTINADOS A MEJORAR LA CONFIABILIDAD Y EFICIENCIA DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA. ESTAS OBRAS PRIORITARIAS ESTÁN DISEÑADAS PARA REFORZAR LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EXISTENTE, ASEGURANDO UN SUMINISTRO CONTINUO Y DE CALIDAD PARA LOS USUARIOS. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA ES ESENCIAL PARA MITIGAR INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO Y GARANTIZAR QUE LAS COMUNIDADES TENGAN ACCESO A UNA ENERGÍA ELÉCTRICA CONFIABLE Y SOSTENIBLE.
LAS ACCIONES A REALIZAR INCLUYEN LA MODERNIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN, LA INSTALACIÓN DE NUEVOS EQUIPOS Y TECNOLOGÍA DE PUNTA, ASÍ COMO LA OPTIMIZACIÓN DE LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS. A TRAVÉS DE ESTE ENFOQUE INTEGRAL, SE BUSCA NO SOLO MEJORAR LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA, SINO TAMBIÉN ADAPTARLO A LAS CRECIENTES DEMANDAS ENERGÉTICAS DE LA PROVINCIA, GARANTIZANDO ASÍ UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE ESTE PROGRAMA ES BRINDAR UN SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE SEA CONFIABLE, EFICIENTE Y RESILIENTE. PARA LOGRARLO, SE PROPONEN LAS SIGUIENTES METAS ESPECÍFICAS:
EJECUTAR OBRAS QUE PERMITAN LA MODERNIZACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y LAS SUBESTACIONES, ASEGURANDO QUE ESTÉN EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA OPERAR ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD.
IMPLEMENTAR TECNOLOGÍAS AVANZADAS Y PROTOCOLOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE MINIMICEN LAS INTERRUPCIONES EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO, PROPORCIONANDO A LOS USUARIOS UN SERVICIO MÁS ESTABLE.
PLANIFICAR Y EJECUTAR MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA QUE RESPONDAN AL CRECIMIENTO POBLACIONAL Y AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA, GARANTIZANDO QUE EL SISTEMA PUEDA ATENDER LAS FUTURAS NECESIDADES ENERGÉTICAS.
PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE FAVOREZCAN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA SOSTENIBILIDAD, CONTRIBUYENDO A UN MODELO ENERGÉTICO MÁS RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	38	ALIMENTADOR NE1 - LÍNEA DE MT 13,2 KV - TRAMO NUEVA ESPERANZA-ROTONDA PLUSPETROL	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.	42.255.511
OBR	39	AMPLIACIÓN CAPACIDAD - NUEVA LÍNEA 33KV Y SET 10 MVA 33/13,2 KV ? SENILLOSA	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E	433.697.767
OBR	44	LAMT 13,2 KV Y SET AÉREA BIPOSTE PARA ALIMENTAR OBRADOR HOSPITAL NORPATAGÓNICO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	5.484.557
OBR	45	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOTES 2;3;4;5;6;7 Y 8 DE MANZANA D- AÑELO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	45.721.771
TOTAL				**527.159.606**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 2 - OBR 38 - ALIMENTADOR NE1 - LÍNEA DE MT 13,2 KV - TRAMO NUEVA ESPERANZA-ROTONDA PLUSPETROL		
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 2 - OBR 39 - AMPLIACIÓN CAPACIDAD - NUEVA LÍNEA 33KV Y SET 10 MVA 33/13,2 KV ? SENILLOSA		
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 2 - OBR 44 - LAMT 13,2 KV Y SET AÉREA BIPOSTE PARA ALIMENTAR OBRADOR HOSPITAL NORPATAGÓNICO		
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	1.600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 2 - OBR 45 - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOTES 2;3;4;5;6;7 Y 8 DE MANZANA D- AÑELO		
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	360

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - PRY 2 - OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**527.159.606**
BIENES DE USO	**527.159.606**
CONSTRUCCIONES	527.159.606

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 2

OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL

OBRA 38

ALIMENTADOR NE1 - LÍNEA DE MT 13,2 KV - TRAMO NUEVA ESPERANZA-ROTONDA PLUSPETROL

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA SE BASA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN DE 13,2 KV PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL LOTE Z1 DEL PARQUE INDUSTRIAL, ALIMENTANDO LOS EMPRENDIMIENTOS DEL ÁREA. LA TRAZA TIENE SU INICIO EN PROXIMIDADES DE LA ESTACIÓN TRANSFORMADORA NUEVA ESPERANZA Y FINALIZA EN LA ROTONDA UBICADA EN ACCESO A LA EMPRESA PLUSPETROL Y "BAJADA DE MAIDA". EN TODO EL RECORRIDO LA LÍNEA ESTÁ UBICADA EN LA VEREDA NORTE DE LA CALLE CONQUISTADORES DEL DESIERTO Y SE PROLONGARÁ LUEGO POR LA VEREDA NORTE DE LA COLECTORA DE LA RUTA Nº 22 (NUEVA TRAZA).

OBJETIVOS

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE REALIZAR LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - PRY 2 - OBR 38 - ALIMENTADOR NE1 - LÍNEA DE MT 13,2 KV - TRAMO NUEVA ESPERANZA-ROTONDA PLUSPETROL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**42.255.511**
BIENES DE USO	**42.255.511**
CONSTRUCCIONES	42.255.511

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 2

OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL

OBRA 39

AMPLIACIÓN CAPACIDAD - NUEVA LÍNEA 33KV Y SET 10 MVA 33/13,2 KV ? SENILLOSA

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA SIMPLE TERNA EN 33 KV, QUE TENDRÁ COMO FINALIDAD ALIMENTAR LA FUTURA SET SENILLOSA DESDE ET ARROYITO DISTANTE A 21 KM DE LA MISMA. LA TRAZA COMIENZA DESDE UNA CELDA DE 33 KV DE LA ET ARROYITO, LUEGO ACOMETE CON UN SUBTERRÁNEO DE 300 MTS. AL TERMINAL DE LA LÍNEA DONDE SE DA COMIENZO A LA TRAZA, LUEGO DE 700 M A CAMPO TRAVIESA CONTINUA PARALELA AL CANAL DE RIEGO PRINCIPAL, CRUZA LA RN22 Y SE DIRIGE PARALELA A LA MISMA POR 12 KM HASTA LLEGAR A UNA CALLE RURAL ANTES DEL EJIDO URBANO DE SENILLOSA, CONTINUA POR ESTA CALLE RURAL HASTA ENCONTRARSE CON LA PRIMER LAT 132 KV DE CAPEX, CONTINUA PARALELA POR ESTA (A 15 M DE LA MISMA) HASTA CALLE RIO NEUQUÉN DONDE TERMINA LA PARTE AÉREA EN UN TERMINAL Y SIGUE EN FORMA SUBTERRÁNEA POR 400 M APROXIMADAMENTE PARA CRUZAR LAS CUATRO LATS DE 132 KV, HASTA LA FUTURA SET SENILLOSA.

OBJETIVOS

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE FINALIZAR LA OBRA, REALIZAR LA RECEPCIÓN DEFINITIVA Y LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - PRY 2 - OBR 39 - AMPLIACIÓN CAPACIDAD - NUEVA LÍNEA 33KV Y SET 10 MVA 33/13,2 KV ? SENILLOSA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**433.697.767**
BIENES DE USO	**433.697.767**
CONSTRUCCIONES	433.697.767

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 2

OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL

OBRA 44

LAMT 13,2 KV Y SET AÉREA BIPOSTE PARA ALIMENTAR OBRADOR HOSPITAL NORPATAGÓNICO

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON EL FIN DE ABASTECER EL CONSUMO ELÉCTRICO DEL OBRADOR DEL HOSPITAL NORPATAGÓNICO QUE SE UBICARA EN EL LOTE UBICADO EN EL SECTOR NORORESTE DEL EJIDO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL ES QUE SE CONSTRUIRÁ UNA LÍNEA PROVISORIA AÉREA DE MT DE 13,2 KV. LA MISMA SE CONECTARÁ DESDE EL APÉNDICE EXISTENTE EN MT QUE CRUZA LA AUTOVÍA NORTE AL ESTE DE LA CALLE EL HIERRO Y QUE SE ENERGIZA DESDE EL ALIMENTADOR NE-1 OPERADO POR CALF. UNA VEZ FINALIZADA LA OBRA, LA LÍNEA PASARÁ A SER PROPIEDAD DE CALF, QUIEN SERÁ LA RESPONSABLE DE OPERARLA Y MANTENERLA. EN LO QUE HACE A LA CONFIGURACIÓN QUE ADOPTARA LA LÍNEA A LO LARGO DE SU RECORRIDO:
LOS CONDUCTORES SE DISPONDRÁN DE FORMA COPLANAR HORIZONTAL, EL CABLE A UTILIZAR SERÁ DE ALEACIÓN DE ALUMINIO DE 35 MM2 DE SECCIÓN LOS APOYOS TERMINALES Y DE RETENCIÓN SERÁN DE H °A° DE 12 Y 13 M DE ALTURA TOTAL Y CRUCETA CENTRAL DE H°A°. LAS ESTRUCTURAS QUEDARAN APOYADAS EN FUNDACIONES DE HORMIGÓN ARMADO. LOS APOYOS DE SUSPENSIÓN SERÁN DE 12 Y 13 M CON POSTES DE MADERA CON CRUCETA CENTRAL DE MADERA.

OBJETIVOS

EL OBJETO DE ESTA OBRA ES ESTABLECER LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBERÁN REUNIR LA OBRA CIVIL Y DE MONTAJE ELECTROMECÁNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA ÁREA DE MT NECESARIA PARA ABASTECER DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL OBRADOR DEL HOSPITAL NORPATAGÓNICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	1.600

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - PRY 2 - OBR 44 - LAMT 13,2 KV Y SET AÉREA BIPOSTE PARA ALIMENTAR OBRADOR HOSPITAL NORPATAGÓNICO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.484.557**
BIENES DE USO	**5.484.557**
CONSTRUCCIONES	5.484.557

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 2

OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL

OBRA 45

SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOTES 2;3;4;5;6;7 Y 8 DE MANZANA D- AÑELO

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONTEMPLA LA CONEXIÓN DESDE EL PUNTO DE CONEXIÓN DESIGNADO POR EPEN, UBICADO EN EL LOTE 4 DE LA MANZANA F EN LA INTERSECCIÓN DE CALLE FRANCISCO MORAZÁN Y CALLE MIGUEL HIDALGO Y PADILLA, EN EL CUAL EXISTE UNA ESTRUCTURA TERMINAL DOBLE, APÉNDICE EXISTENTE EN MT. LA CONFIGURACIÓN QUE ADOPTARÁ LAS LÍNEAS DE MT Y BT A LO LARGO DE SU RECORRIDO SERÁ: O LOS CONDUCTORES SE DISPONDRÁN DE FORMA COPLANAR HORIZONTAL, CON CRUCETA CENTRAL DE HG O EL CABLE A UTILIZAR SERÁ DE ALEACIÓN DE ALUMINIO DE 35 MM2 DE SECCIÓN (AL/AL) O LOS APOYOS TERMINALES, DE RETENCIÓN Y DE SUSPENSIÓN SERÁN COLUMNAS DE H°A° DE 11 M DE LONGITUD O LAS ESTRUCTURAS QUEDARÁN SOPORTADAS EN FUNDACIONES DE HORMIGÓN DE CALIDAD H17 COMO MÍNIMO (EXCAVADAS Y FUNDADAS SOBRE EL SUELO NATURAL). O LA LÍNEA DE BAJA TENSIÓN SERÁ CON CABLE PREENSAMBLADO DE ALUMINIO 3X95+50+25 O LAS SET SERÁ CONSTRUIDAS EN UN TODO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE EPEN O TODOS LOS CABLES DE PUESTA A TIERRA SERÁN DE COBRE DESNUDO. O TODAS LAS ACOMETIDAS A LOS PILARES DE MEDICIÓN SERÁN DE CABLE XLPE DE COBRE O LAS LUMINARIAS ERAN TIPO LED, MARCA STRAND MODELO RS-160. O EL BRAZO PESCANTE SOPORTE DE LAS LUMINARIAS SERÁ METÁLICO SEGÚN TÍPICO DE EPEN O LOS POSTES DE BAJA TENSIÓN SERÁN CREOSOTADOS RESPETANDO LAS DIMENSIONES EN DIÁMETRO, LONGITUD Y CALIDAD, INDICADAS POR EPEN O EL EMPOTRAMIENTO DE COLUMNAS Y POSTES ESTARÁN EN UN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE EPEN. O LOS PILARES DE MEDICIÓN DE ENERGÍA CORRESPONDERÁN A LA ESPECIFICACIÓN DE EPEN SEGÚN LA POTENCIA A CONTRATAR O TANTO LOS CAÑEROS DE BT Y CÁMARAS O TODA LA CONTRATACIÓN DE POTENCIA SERÁ EN BAJA TENSIÓN.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA OBRA ES ABASTECER EL CONSUMO ELÉCTRICO DE LOS LOTES 2; 3; 4; 5; 6; 7 Y 8 DE MANZANA D EN EL PARQUE INDUSTRIAL NORTE (PIN) DE LA LOCALIDAD DE AÑELO, SE CONSTRUIRÁ UNA LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN (LMT) DE 13,2 KV DE TENSIÓN NOMINAL, SUBESTACIONES TRANSFORMADORAS (SET) Y LÍNEAS DE BAJA TENSIÓN (LBT) CON AP.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	360

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - PRY 2 - OBR 45 - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOTES 2;3;4;5;6;7 Y 8 DE MANZANA D- AÑELO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**45.721.771**
BIENES DE USO	**45.721.771**
CONSTRUCCIONES	45.721.771

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE OBRAS VARIAS DE DISTRIBUCIÓN SE ENFOCA EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRIORITARIOS DESTINADOS A FORTALECER Y GARANTIZAR LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA. LA DISTRIBUCIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA ES UN COMPONENTE CRUCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD, Y ESTAS OBRAS SON ESENCIALES PARA ASEGURAR QUE LOS USUARIOS RECIBAN UN SERVICIO DE ENERGÍA CONTINUA Y SEGURO.

LA INICIATIVA INCLUYE LA MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN EXISTENTE, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE OPTIMICEN LA RED DE DISTRIBUCIÓN. SE LLEVARÁN A CABO TAREAS QUE ABARCAN LA INSTALACIÓN DE NUEVOS TRANSFORMADORES, LA MEJORA DE LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS Y LA ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CONTROL Y MONITOREO. ESTE ENFOQUE INTEGRAL PERMITIRÁ NO SOLO MINIMIZAR LAS INTERRUPCIONES EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO, SINO TAMBIÉN MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EVENTUALIDADES Y FALLOS EN LA RED.

EL DESARROLLO DE ESTAS OBRAS ES FUNDAMENTAL PARA RESPALDAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA, YA QUE UN SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN CONFIABLE ES ESENCIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE INDUSTRIAS, COMERCIOS Y HOGARES. ADEMÁS, SE BUSCA PROMOVER EL USO DE FUENTES DE ENERGÍA SOSTENIBLES Y FOMENTAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA DISTRIBUCIÓN.

OBJETIVOS

EL PRINCIPAL OBJETIVO DEL PROGRAMA DE OBRAS VARIAS DE DISTRIBUCIÓN ES GARANTIZAR UN SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE SEA CONFIABLE, EFICIENTE Y DE ALTA CALIDAD. PARA LOGRARLO, SE BUSCA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES EXISTENTES, ASEGURANDO QUE ESTÉN EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SATISFACER LA DEMANDA DE ENERGÍA DE LA POBLACIÓN. ADEMÁS, SE IMPLEMENTARÁN TECNOLOGÍAS AVANZADAS Y UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA MEJORAR LA CONFIABILIDAD DEL SERVICIO, MINIMIZANDO INTERRUPCIONES Y FALLAS EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO. SE ASPIRA TAMBIÉN A OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE LA RED PARA ADAPTARSE AL CRECIMIENTO DE LA DEMANDA ENERGÉTICA, PROMOVIENDO LA SOSTENIBILIDAD A TRAVÉS DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA INTEGRACIÓN DE FUENTES RENOVABLES CUANDO SEA POSIBLE. POR ÚLTIMO, SE IMPLEMENTARÁN SISTEMAS DE MONITOREO Y CONTROL QUE FACILITEN UNA RESPUESTA RÁPIDA ANTE EMERGENCIAS Y MEJOREN LA COMUNICACIÓN CON LOS USUARIOS SOBRE EL ESTADO DEL SERVICIO, CONTRIBUYENDO ASÍ AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA Y A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	70	TENDIDO ELÉCTRICO PLANTA DE TRATAMIENTO DE PESCADO PIEDRA DEL ÁGUILA - ESTACIÓN PICÚN LEUFÚ	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	10.097.771
OBR	71	OBRA DE ENERGÍA PLANTA TRONADOR - CIUDAD DE NEUQUÉN	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E	8.469.896
OBR	77	RECONVERSIÓN LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN CONVENCIONALES - VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E	794.131.413
OBR	82	TENDIDO ELECTRICO DE MEDIA TENSION PIN SECTOR Z1 SUR	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	20.154.704
TOTAL				**832.853.784**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 70 - TENDIDO ELÉCTRICO PLANTA DE TRATAMIENTO DE PESCADO PIEDRA DEL ÁGUILA - ESTACIÓN PICÚN LEUFÚ		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 71 - OBRA DE ENERGÍA PLANTA TRONADOR - CIUDAD DE NEUQUÉN		
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	1.200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 77 - RECONVERSIÓN LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN CONVENCIONALES - VILLA LA ANGOSTURA		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 82 - TENDIDO ELECTRICO DE MEDIA TENSION PIN SECTOR Z1 SUR		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**832.853.784**
BIENES DE USO	**832.853.784**
CONSTRUCCIONES	832.853.784

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 70

TENDIDO ELÉCTRICO PLANTA DE TRATAMIENTO DE PESCADO PIEDRA DEL ÁGUILA - ESTACIÓN PICÚN LEUFÚ

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EMBALSE ALICURÁ POSEE UNA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE 8000 TN ANUALES Y EL DE PIEDRA DEL ÁGUILA UNAS 18000 TN, ACTUALMENTE SE PRODUCEN SOLO 1500 TN ANUALES. ESTE PROYECTO PRETENDE DESARROLLAR EL POTENCIAL ACUÍCOLA DE LOS EMBALSES DE PIEDRA DEL ÁGUILA Y ALICURÁ, A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN, LA AMPLIACIÓN DE LAS CONCESIONES DE LOS MISMOS Y LA BÚSQUEDA DE GRANDES INVERSORES.
LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA EL SECCIONAMIENTO Y BAJADA EN PUNTO DE CONEXIÓN EPEN SOBRE LÍNEA EXISTENTE SOBRE POSTE EUCALIPTUS, LÍNEA SUBTERRÁNEA DE NEXO MT, CABLE CAS 13.2KVA 4X1X 35MM, DESDE PUNTO DE CONEXIÓN A SET A INSTALAR, TRÁMITES DE PERMISOS EN RUTA PROVINCIAL SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA SET DE 13.2/0.400KV DE 100KVA AÉREA, C/PROVISIÓN DE SECCIONAMIENTO AÉREO, GABINETE DE MEDICIÓN DE ENERGÍA EN MT SOBRE ESTRUCTURA DE LA SET, PUESTA A TIERRA DE SERVICIO PAT DE LA SET, SEGÚN CÁLCULO, CABLE DE INTERCONEXIÓN, CONEXIÓN SALIDA DE BT DE LA SET HASTA TABLERO PRINCIPAL TP 01, ADECUACIÓN DE CELDA EXISTENTE DE LÍNEA 13.2KV CARTEL SEÑALADOR DE TRAZA SUBTERRÁNEA.

OBJETIVOS

SUMINISTRAR ENERGÍA ELÉCTRICA A LA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PESCADOS UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PIEDRA DEL ÁGUILA. EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE REALIZAR LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA Y LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - PRY 3 - OBR 70 - TENDIDO ELÉCTRICO PLANTA DE TRATAMIENTO DE PESCADO PIEDRA DEL ÁGUILA - ESTACIÓN PICÚN LEUFÚ

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.097.771**
BIENES DE USO	**10.097.771**
CONSTRUCCIONES	10.097.771

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 71

OBRA DE ENERGÍA PLANTA TRONADOR - CIUDAD DE NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON EL FIN DE ABASTECER EL CONSUMO ELÉCTRICO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL ES QUE SE CONSTRUIRÁ UNA LÍNEA PROVISORIA AÉREA DE MT DE 13,2 KV. LA MISMA SE CONECTARÁ DESDE EL APÉNDICE EXISTENTE EN MT QUE CRUZA LA AUTOVÍA NORTE AL ESTE DE LA CALLE EL HIERRO Y QUE SE ENERGIZA DESDE EL ALIMENTADOR NE-1 OPERADO POR CALF. UNA VEZ FINALIZADA LA OBRA, LA LÍNEA PASARÁ A SER PROPIEDAD DE CALF, QUIEN SERÁ LA RESPONSABLE DE OPERARLA Y MANTENERLA.

OBJETIVOS

LA OBRA TIENE POR OBJETO FIJAR LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBERÁN REUNIR LA OBRA CIVIL Y DE MONTAJE ELECTROMECÁNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA ÁREA DE MT NECESARIA PARA EL ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	1.200

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - PRY 3 - OBR 71 - OBRA DE ENERGÍA PLANTA TRONADOR - CIUDAD DE NEUQUÉN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.469.896**
BIENES DE USO	**8.469.896**
CONSTRUCCIONES	8.469.896

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 77

RECONVERSIÓN LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN CONVENCIONALES - VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA RECONVERSIÓN DE APROXIMADAMENTE 20 KILÓMETROS DE LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN CONVENCIONALES A LÍNEAS COMPACTAS, EN SECTORES BOSCOSOS DE VILLA LA ANGOSTURA. ESTE TIPO DE LÍNEAS COMPACTAS SON UNA TECNOLOGÍA AVANZADA DISEÑADA ESPECÍFICAMENTE PARA MEJORAR LA FIABILIDAD DEL SERVICIO EN ZONAS DENSAMENTE ARBOLADAS, DONDE LAS CONDICIONES NATURALES COMO LA CAÍDA DE RAMAS Y ÁRBOLES REPRESENTAN UN DESAFÍO CONSTANTE PARA LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA. CON ESTA INTERVENCIÓN, SE BUSCA MINIMIZAR LAS INTERRUPCIONES DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO Y REDUCIR LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO ASOCIADOS A LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL ENTORNO NATURAL. ADEMÁS, LA RECONVERSIÓN NO SOLO FORTALECERÁ LA ESTABILIDAD DEL SISTEMA, SINO QUE TAMBIÉN MEJORARÁ LA SEGURIDAD Y EFICIENCIA OPERATIVA EN ESTAS ÁREAS VULNERABLES.

OBJETIVOS

EL PRINCIPAL OBJETIVO DE ESTA OBRA ES MEJORAR SIGNIFICATIVAMENTE LA CALIDAD Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN VILLA LA ANGOSTURA, IMPLEMENTANDO LÍNEAS COMPACTAS QUE HAN DEMOSTRADO SER MÁS RESISTENTES ANTE EL IMPACTO DE RAMAS Y ÁRBOLES EN SECTORES BOSCOSOS. ESTA TECNOLOGÍA PERMITIRÁ GARANTIZAR UN SUMINISTRO ELÉCTRICO MÁS CONFIABLE, REDUCIENDO LA FRECUENCIA Y DURACIÓN DE LAS INTERRUPCIONES. ASIMISMO, LA RECONVERSIÓN CONTRIBUIRÁ A UNA MAYOR DURABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y REDUCIRÁ LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO, LO QUE BENEFICIARÁ TANTO A LOS USUARIOS COMO A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA EN GENERAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	50

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - PRY 3 - OBR 77 - RECONVERSIÓN LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN CONVENCIONALES - VILLA LA ANGOSTURA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**794.131.413**
BIENES DE USO	**794.131.413**
CONSTRUCCIONES	794.131.413

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 82

TENDIDO ELECTRICO DE MEDIA TENSION PIN SECTOR Z1 SUR

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA TIENE COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN ÁREAS DE ALTA DEMANDA DE TIERRAS PRODUCTIVAS, ESPECIALMENTE EN PARQUES INDUSTRIALES. A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE UN TENDIDO ELÉCTRICO DE MEDIA TENSIÓN, SE BRINDARÁ UN PUNTO DE CONEXIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE FACILITARÁ LA POSTERIOR DISTRIBUCIÓN INTERNA EN EL SECTOR Z1 SUR, DONDE SE UBICARÁ EL HOSPITAL NORPATAGÓNICO. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE SISTEMA DE PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA NO SOLO PERMITIRÁ SATISFACER LAS NECESIDADES ENERGÉTICAS DE ESTE IMPORTANTE PROYECTO DE SALUD, SINO QUE TAMBIÉN GENERARÁ UN ENTORNO PROPICIO PARA EL CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRIVADA EN CONDICIONES COMPETITIVAS.
LA CONCRECIÓN DE ESTA OBRA FACILITARÁ LA EXPANSIÓN DE LA SUPERFICIE DISPONIBLE PARA NUEVAS INVERSIONES, ATRAYENDO A EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS QUE BUSCAN ESTABLECERSE EN LA REGIÓN. ESTO SE TRADUCIRÁ EN LA CREACIÓN DE MÁS EMPLEO, INCREMENTO DE LA INVERSIÓN Y UN IMPULSO SIGNIFICATIVO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA LOCAL. EN RESUMEN, EL TENDIDO ELÉCTRICO DE MEDIA TENSIÓN EN EL SECTOR Z1 SUR ES UN PASO DECISIVO PARA FOMENTAR UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y DIVERSIFICADO, BENEFICIANDO A LA COMUNIDAD Y MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.

OBJETIVOS

DESARROLLAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIAS PARA PROVEER DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS PARQUES INDUSTRIALES PROVINCIALES. INCENTIVAR LA RADICACIÓN DE INVERSIONES EN LOS PARQUES INDUSTRIALES PROVINCIALES QUE GENEREN TRABAJO Y RIQUEZA GENUINA. MEJORAR LAS CONDICIONES COMPETITIVAS DE LAS EMPRESAS RADICADAS Y PERMITIR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE NECESITEN DE ESOS INSUMOS BÁSICOS PARA SU PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN. PERMITIR CONSIDERAR A LOS PARQUES INDUSTRIALES COMO POLOS DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES CON LAS CAPACIDADES NECESARIAS PARA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LAS MISMAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - PRY 3 - OBR 82 - TENDIDO ELECTRICO DE MEDIA TENSION PIN SECTOR Z1 SUR

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.154.704**
BIENES DE USO	**20.154.704**
CONSTRUCCIONES	20.154.704

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ASPIRA A CONSOLIDAR E IMPULSAR LA GESTIÓN DEL TURISMO PROVINCIAL, POSICIONANDO A NEUQUÉN COMO UN DESTINO TURÍSTICO COMPETITIVO Y DE EXCELENCIA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. BUSCA CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO A PARTIR DE LA DIVERSIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA NEUQUINA, DANDO CONTINUIDAD A LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN. LA INVERSIÓN PÚBLICA EN TURISMO ES ESENCIAL PARA GENERAR DESTINOS COMPETITIVOS, CON FACTORES DE CALIDAD QUE ASEGUREN UNA EXPERIENCIA SATISFACTORIA EN LOS VISITANTES Y FOMENTEN EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LA COMUNIDAD RECEPTORA, REVALORIZANDO Y JERARQUIZANDO COSTUMBRES, TRADICIONES, PAISAJES, NATURALEZA Y ACTIVIDADES. ASIMISMO, SE DESTACA QUE ESTAS INVERSIONES GENERAN UN IMPORTANTE EFECTO DINAMIZADOR EN LA ECONOMÍA DE LOS DESTINOS, INCLUYENDO UN FUERTE COMPONENTE DE EMPLEO LOCAL, TANTO DURANTE SU EJECUCIÓN COMO EN SU OPERACIÓN TURÍSTICA. ASIMISMO, EXISTE UNA TENDENCIA EN TODAS LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A DIVERSIFICAR SUS ECONOMÍAS INCLUYENDO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA COMO UNA DE SUS POLÍTICAS PÚBLICAS CENTRALES. EN TAL SENTIDO, LOS MUNICIPIOS REQUIEREN COLABORACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE LES PERMITA IDENTIFICAR LAS NECESIDADES Y OPORTUNIDADES CON LAS QUE CUENTAN Y A PARTIR DE ELLO, GENERAR ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS, LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EL DESARROLLO DE SERVICIOS PARA LOS VISITANTES.

OBJETIVOS

ESTE PROGRAMA BUSCA CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO APARTIR DE LA DIVERSIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA NEUQUINA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	1	OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	1.158.606.937
TOTAL				**1.158.606.937**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 2 - CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES - CORDINEU		
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 16 - OFICINA DE INFORMES TURÍSTICOS - MOQUEHUE		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	130

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 18 - PUESTA EN VALOR MIRADOR MICHEL RINKE - SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	16

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 20 - PARQUE LINEAL ARROYO POCAHULLO		
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 24 - REFACCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO CENTRO TERMAL COPAHUE		
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 25 - HOSTERÍA TRICAO MALAL		
ESTABLECIMIENTO DE PROMOCION PRODUCTIVA	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	130

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 29 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN HOSTERÍA EL HUECÚ		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 760 - DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.158.606.937**
BIENES DE USO	**1.158.606.937**
CONSTRUCCIONES	1.158.606.937

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO CONSISTE EN EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO EN EL ÁMBITO PROVINCIAL. HAY PROYECTOS QUE POR SU LOCALIZACIÓN CONSTITUYEN EL PRINCIPAL FACTOR DE DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL LUGAR. SE PROPONE DESARROLLAR OBRAS, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA PARA FORTALECER LA PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS. DESARROLLAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y EQUIPAMIENTO EN TODAS SUS ETAPAS, DESDE LA PREINVERSIÓN -RELEVAMIENTOS, ESTUDIOS Y TRÁMITES PRELIMINARES, ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS, CONTRATACIONES, EJECUCIÓN Y POSTERIORMENTE EL MONITOREO DEL PROYECTO YA EJECUTADO.

OBJETIVOS

CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA UN MAYOR CONFORT DE QUIENES VISITAN EL LUGAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS INTEGRANTES DEL LUGAR, GENERANDO INGRESOS GENUINOS MEDIANTE EL EMPLEO DE LA MANO DE OBRA, FAVORECIENDO ASÍ A LA ECONOMÍA DEL MERCADO Y EVITANDO EL DESARRAIGO DE LA POBLACIÓN DEL LUGAR Y BRINDAR AL RESTO DE LA SOCIEDAD LA POSIBILIDAD DE COMPARTIR LOS ESPACIOS QUE SE PROYECTEN.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	2	CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES - CORDINEU	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	135.028.883
OBR	16	OFICINA DE INFORMES TURÍSTICOS - MOQUEHUE	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	20.691.049
OBR	18	PUESTA EN VALOR MIRADOR MICHEL RINKE - SAN MARTÍN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	757.500
OBR	20	PARQUE LINEAL ARROYO POCAHULLO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	301.271.457
OBR	24	REFACCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO CENTRO TERMAL COPAHUE	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.	32.686.089
OBR	25	HOSTERÍA TRICAO MALAL	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.	486.521.102
OBR	29	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN HOSTERÍA EL HUECÚ	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.	181.650.857
TOTAL				**1.158.606.937**

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 2 - CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES - CORDINEU		
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 16 - OFICINA DE INFORMES TURÍSTICOS - MOQUEHUE		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	130

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 18 - PUESTA EN VALOR MIRADOR MICHEL RINKE - SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	16

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 20 - PARQUE LINEAL ARROYO POCAHULLO		
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 24 - REFACCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO CENTRO TERMAL COPAHUE		
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 25 - HOSTERÍA TRICAO MALAL		
ESTABLECIMIENTO DE PROMOCION PRODUCTIVA	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	130

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 29 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN HOSTERÍA EL HUECÚ		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.158.606.937**
BIENES DE USO	**1.158.606.937**
CONSTRUCCIONES	1.158.606.937

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS

OBRA 2

CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES - CORDINEU

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NEUQUÉN (CORDINEU S.E.), HAN TOMADO LA DECISIÓN DE CREAR UN CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR UN ESPACIO DINÁMICO, PARTICIPATIVO Y DE ACTIVIDADES VINCULADAS AL TURISMO DE REUNIONES, A LAS EXPOSICIONES, CONGRESOS, EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES. LA PROPUESTA DE ESTE MULTIESPACIO ES GARANTIZAR Y POTENCIAR LA CREACIÓN, FORMACIÓN Y DIFUSIÓN DEL QUEHACER CULTURAL DE LA PROVINCIA EN TORNO A ESTAS ACTIVIDADES; CONSOLIDÁNDOSE AL MISMO TIEMPO COMO UNA PLATAFORMA PRODUCTIVA (INDUSTRIA TURÍSTICA) NACIONAL, REGIONAL E INTERNACIONAL. EL CECCON SE TRANSFORMARÁ NO SOLO EN UN ESPACIO DE REFERENCIA CIUDADANA SINO FUNDAMENTALMENTE EN UN ESPACIO ÍCONO DE LA IDENTIDAD NEUQUINA Y NORPATAGÓNICA. LA CONSTRUCCIÓN DEL CECCON SE INTEGRA AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN URBANA DE NEUQUÉN Y EL ÁREA METROPOLITANA COMO UN PROYECTO QUE, ESTRATÉGICAMENTE CONTRIBUYE A:

- GENERAR NUEVAS FUNCIONES ECONÓMICAS E INSTITUCIONALES EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y LA REGIÓN METROPOLITANA CONFLUENCIA,
- AGREGAR DINAMISMO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, HOTELERA, ACADÉMICA, DE NEGOCIOS Y AL CONJUNTO DE LA ECONOMÍA LOCAL,
- CONSOLIDAR EL ROL DE LA NORPATAGONIA COMO UNO DE LOS EJES DEL CRECIMIENTO DEL PAÍS A PARTIR DE DESARROLLO DE LAS POTENCIALIDADES DE CONTRIBUIR A SU DESARROLLO ENERGÉTICO YTECNOLÓGICO.
- ESTRUCTURAR UN CONJUNTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE PERMITAN LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA Y LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO, ORIENTADO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y EMPLEOS.

EL LUGAR DE IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO ES LA ISLA 132, PASEO DE LA COSTA, CIUDAD DE NEUQUÉN, DEPARTAMENTO CONFLUENCIA, PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN ESTE MARCO CABE DESTACAR QUE LA OBRA SE VINCULA AL DESARROLLO INTEGRAL DEL PROYECTO PASEO DE LA COSTA EN LA ISLA 132 A ORILLAS DEL RÍO LIMAY. EL DISTRITO 132, CORRESPONDIENTE A LA "ISLA 132", POSEE UNA SUPERFICIE DE 52 HA. EN LA QUE SE LOCALIZARÁ EL EQUIPAMIENTO COMERCIAL, HOTELERO, URBANO CULTURAL, DEPORTIVO Y PARQUE PÚBLICO Y URBANO DEL PASEO. ALGUNOS SECTORES DE LA ISLA YA HAN SIDO EJECUTADOS Y OTROS SE ENCUENTRAN EN INSTANCIAS DE DESARROLLO. LA OBRA DEL CENTRO DE EXPOSICIONES TIENE A LA FECHA UN AVANCE DE 41,56%.

LA PRESENTE OBRA INCLUYE LA REALIZACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS REFERIDAS A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTACIONAMIENTO, LA SET E INSTALACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN DE AGUA Y CLOACAS QUE CONSISTEN EN:

A) RELLENO PARA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
B) ESTACIONAMIENTO
C) RED DE AGUA

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE CONVENCIONES, PARA GENERAR UN ESPACIO DINÁMICO, PARTICIPATIVO Y DE ACTIVIDADES VINCULADAS AL TURISMO DE REUNIONES, A LAS EXPOSICIONES, CONGRESOS, EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 760 - PRY 1 - OBR 2 - CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES - CORDINEU

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	3

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 760 - PRY 1 - OBR 2 - CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES - CORDINEU

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**135.028.883**
BIENES DE USO	**135.028.883**
CONSTRUCCIONES	135.028.883

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS

OBRA 16

OFICINA DE INFORMES TURÍSTICOS - MOQUEHUE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EDIFICIO CONTARÁ CON UN TOTAL DE 130,43 M2, LOS CUALES SE DISTRIBUIRÁN ENTRE: CUBIERTO PLANTA BAJA (81.14M2), CUBIERTO PLANTA ALTA (41.99M2) Y SEMICUBIERTO (7.30M2) EN PLANTA BAJA. EL EXTERIOR SE REVISTE CON PLACAS CEMENTICIAS SÍMIL MADERA QUE SE PINTAN CON IMPREGNANTE COLOR MADERA MÁS UN ZÓCALO DE TERMINACIÓN DE PIEDRA DE LA ZONA DE ALTURA 80CM.

OBJETIVOS

EL PRESENTE PROYECTO TIENE POR OBJETIVO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OFICINA DE INFORMES TURÍSTICOS DE 130,43 M2, TOTAL, LOS CUALES SE DISTRIBUIRÁN ENTRE: CUBIERTO PLANTA BAJA (81.14M2), CUBIERTO PLANTA ALTA (41.99M2) Y SEMICUBIERTO (7.30M2) EN PLANTA BAJA. EL EDIFICIO DISPONDRÁ DE UN HALL FRÍO, ÁREA DE ATENCIÓN AL VISITANTE, DOS OFICINAS, BAÑO PÚBLICO UNIVERSAL Y BAÑO PRIVADO PARA EL PERSONAL, KITCHENETTE, ENTREPISO PARA DEPÓSITO. EN EL EXTERIOR CONTARÁ CON SECTORES DE ESTACIONAMIENTO AL AIRE LIBRE; UNO PARA TURISTAS, DE 308M2, EL CUAL INCLUYE EL ESTACIONAMIENTO ACCESIBLE, CON RAMPA DE ACCESO (CONFORME A LA REGLAMENTACIÓN DE ACCESIBILIDAD; OTRO ESTACIONAMIENTO PARA EL PERSONAL, DE 132M2, AL AIRE LIBRE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	130

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 760 - PRY 1 - OBR 16 - OFICINA DE INFORMES TURÍSTICOS - MOQUEHUE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.691.049**
BIENES DE USO	**20.691.049**
CONSTRUCCIONES	20.691.049

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS

OBRA 18

PUESTA EN VALOR MIRADOR MICHEL RINKE - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN EL REACONDICIONAMIENTO Y/O REPARACIÓN DE 16M DE BARANDAS CON ACABADO DE PINTURA SINTÉTICA. COMPACTACIÓN DEL SUELO; CONSTRUCCIÓN DE 100 M2 DE PISO PARA ÁREA RECREATIVA QUE INCLUYE ACCESIBILIDAD DESDE ESTACIONAMIENTO ACCESIBLE; DELIMITACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO. COLOCACIÓN DE DOS CARTELES INTERPRETATIVOS DEL PAISAJE, CUATRO CARTELES INDICATIVOS Y UNO REGLAMENTARIO QUE PROHÍBE EL GIRO A LA IZQUIERDA Y SEÑALA ROTONDA A 500 M, PARA EVITAR EL INGRESO DESDE EL CARRIL CONTRARIO.

OBJETIVOS

CON LA PUESTA EN VALOR DEL MIRADOR SE BUSCA QUE TANTO TURISTAS COMO RESIDENTES ENCUENTREN UN ATRACTIVO CERCANO A LA CIUDAD, QUE OFRECE UNA DE LAS MEJORES VISTAS PANORÁMICAS DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES Y SUS ALREDEDORES, EN UN PREDIO DOTADO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MODERNO, ACCESIBLE, ACORDE A LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS USUARIOS COMO ASÍ TAMBIÉN A LA IMAGEN QUE EL DESTINO PRETENDE CONSOLIDAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	16

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 760 - PRY 1 - OBR 18 - PUESTA EN VALOR MIRADOR MICHEL RINKE - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**757.500**
BIENES DE USO	**757.500**
CONSTRUCCIONES	757.500

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS

OBRA 20

PARQUE LINEAL ARROYO POCAHULLO

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA GRUESA HA SIDO TERMINADA CASI EN SU TOTALIDAD, PAVIMENTACIÓN DE CALLES PARALELAS AL CURSO DE AGUA, VEREDAS, PROTECCIÓN DE RIBERAS MEDIANTE GAVIONES Y PALIFICATAS, RESOLUCIÓN HIDRÁULICA DE DESAGÜES PLUVIALES. RESTA FINALIZAR EL SKATEPARK Y LA PLAZA DE LA MEMORIA ROBERTO FITO TEBERNA, OBRAS DE PAISAJISMO, INFRAESTRUCTURA DE RIEGO E ILUMINACIÓN, TERMINACIONES FINAS, PINTURA, CARTELERÍA SEÑALIZACIÓN Y COLOCACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO. ACTUALMENTE HA SUFRIDO UN IMPORTANTE DETERIORO PRODUCTO DEL VANDALISMO Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS. COMO CONSECUENCIA, LA CONTINUIDAD DE LA OBRA IMPLICARA TAMBIÉN LA REPARACIÓN DE LOS ÍTEMS DETERIORADOS.

OBJETIVOS

EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN CONSISTE EN:
COMP. 04 - ESTACIÓN DEPORTIVA BRAZOS
NODO DESEMBOCADURA
MIRADOR COSTANERA
PASARELA PEATONAL Y CICLÍSTICA PTE1
PUENTE PEATONAL Y CICLÍSTICO Nº 1
SENDA PEATONAL+CICLÍSTICA DE HºAº PEINADO TRAMO I
CR 1 - CRUCE PUENTE JUEZ DEL VALLE
VEREDAS TRAMO I
BAÑOS Y DRUGSTORE
ENTRADA A LA TRAMPA DE PECES
ILUMINACIÓN TRAMO I
MEMORIA DESCRIPTIVA 4
CABLEADO Y TABLEROS ELÉCTRICOS TRAMO I
CASILLA PARA TABLEROS
PAISAJISMO TRAMO I
SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO Y AGUA POTABLE TRAMO I
SISTEMA DE BOMBEO CON AGUA DE PLANTA TRATAMIENTO PTE1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 760 - PRY 1 - OBR 20 - PARQUE LINEAL ARROYO POCAHULLO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**301.271.457**
BIENES DE USO	**301.271.457**
CONSTRUCCIONES	301.271.457

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS

OBRA 24

REFACCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO CENTRO TERMAL COPAHUE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN, ADQUISICIÓN, REPOSICIÓN Y PUESTA EN MARCHA QUE SE DEBEN EJECUTAR EN LA VILLA COPAHUE. CABE ACLARAR QUE LA MENCIONADA VILLA COPAHUE SE ENCUENTRA UBICADA A 370 KM DE LA CAPITAL PROVINCIAL Y ES CONSIDERADO UNO DE LOS 3 MEJORES CENTROS TERMALES DEL MUNDO, TENIENDO LA PARTICULARIDAD DE QUE SOLO ESTÁ OPERATIVO EN VERANO YAQUE EN LOS MESES DE INVIERNO QUEDA LITERALMENTE CUBIERTO POR NIEVE.ANTES DE LA APERTURA DE SU TEMPORADA, ES NECESARIO REALIZAR REPARACIONES Y RESTAURACIONES A MODO DE MANTENIMIENTO, QUE DEBIDO A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS ANTES MENCIONADAS PROVOCAN DETERIOROS EN LA PARTE EDILICIA DE LOS DISTINTOS LOCALES, SITUACIÓN QUE FUE AGRAVADA POR EL AISLAMIENTO SOCIAL DEL COVID 19.SEGUNDA ETAPA REPARACIONES VARIAS ENTE PROVINCIAL DE TERMAS: LOS TRABAJOS A LLEVAR A DESARROLLAR EN ESTA ETAPA INCLUYEN OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS BAÑOS 7 Y 8; SOLÁRIUM Y BAR. DE IGUAL MANERA SE REALIZARÁN TRABAJOS VARIOS LOS CUALES INCLUYEN ALAMBRADO PARA FUMAROLAS, PINTURA DE TECHO Y EXTERIOR, ASÍ COMO LA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTO DE PIEDRA LAVADA.TAREAS DE REACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES VARIAS ENTE PROVINCIAL DE TERMAS: LOS TRABAJOS A LLEVAR A DESARROLLAR EN ESTA ETAPA INCLUYEN OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS BAÑOS 5 Y 6; SECTOR DE LAGUNA VERDE, LAGUNA LOS CAYOS Y SECTOR BOMBAS. DE IGUAL MANERA SE REALIZARÁN TRABAJOS VARIOS LOS CUALES INCLUYEN ALAMBRADO PARA FUMAROLAS, PINTURA DE TECHO Y EXTERIOR, ASÍ COMO LA REPARACIÓN INTEGRAL DE LA FUENTE DE AGUA DEL ACCESO AL COMPLEJO, MURALLÓN PARA BAÑOS 5 Y 6, DEFENSAS DE TABIQUES DE HORMIGÓN PARA LAGUNA DE LAS ALGAS Y CÉSPED PARA LAGUNA VERDE.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA OBRA ES:
REPARACIONES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS.
REPARACIONES DE CERCOS DE MADERA, CIELORRASOS DE MACHIMBRE Y REVESTIMIENTOS.
TRABAJOS DE ALBAÑILERÍAS VARIOS: REPARAR PISOS, COLOCAR CERÁMICOS, RESTAURAR HORMIGONES, RECOLOCAR PIEDRAS DE REVESTIMIENTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 760 - PRY 1 - OBR 24 - REFACCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO CENTRO TERMAL COPAHUE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**32.686.089**
BIENES DE USO	**32.686.089**
CONSTRUCCIONES	32.686.089

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS

OBRA 25

HOSTERÍA TRICAO MALAL

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZACIÓN DE UN EDIFICIO PARA LA HOSTERÍA EN LA LOCALIDAD DE TRICAO MALAL. CONTEMPLA TODOS LOS SERVICIOS E INSTALACIONES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. EL PROYECTO SE ENMARCA DENTRO DE LAS NECESIDADES DE LA LOCALIDAD DE CONTAR CON UN ESPACIO CAPAZ DE ALBERGAR A LOS TURISTAS QUE VISITAN LA LOCALIDAD. SIENDO LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE LA LOCALIDAD EL PAISAJE CORDILLERANO DEL NORTE NEUQUINO, LAS VISUALES AL VOLCÁN DOMUYO, Y LAS ACTIVIDADES DE SENDERISMO Y TRECKING. PRÓXIMAS A LA LOCALIDAD SE ENCUENTRA LA LAGUNA HUARACO Y EL PARAJE CANCHA HUINGANCO. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA LOCALIDAD SE ENCUENTRAN LAS FIESTAS TRADICIONALES, COMO LA "FIESTA PROVINCIAL DEL LORO BARRANQUERO", EN LA CUAL RECIBEN VISITANTES DE CHOS MALAL Y DE LOS PUEBLOS VECINOS Y SE DESARROLLAN DIVERSAS ACTIVIDADES COMO JINETEADAS DESTREZAS CRIOLLAS Y LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS GASTRONÓMICOS Y REGIONALES.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PRESENTE PROYECTO ES DESARROLLAR UN EDIFICIO HOSTERÍA, CON CUALIDADES ARQUITECTÓNICAS Y PAISAJÍSTICAS IDENTITARIAS DEL LUGAR Y LA REGIÓN, CAPAZ DE PRESTAR SERVICIOS DE CALIDAD A LOS TURISTAS, VISITANTES Y LA COMUNIDAD LOCAL.
EL EDIFICO HOSTERÍA CONTARA CON 16 HABITACIONES EN TOTAL, DE LAS CUALES UNA SE DISEÑÓ APTA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, UN RESTAURANTE ABIERTO A LA COMUNIDAD, ESPACIO PARA USO DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DE ESCALA LOCAL Y LOS RESPECTIVOS ESPACIOS DE SERVICIO Y ASISTENCIA DE LA HOSTERÍA ADEMÁS SE BUSCA:
GENERAR UNA OFERTA HOTELERA DE ESCALA A LA DEMANDA DE LA LOCALIDAD, QUE PROPICIE LA OFERTA DE SERVICIO DE CALIDAD PARA LOS TURISTAS VISITANTES.
DISEÑAR UNA PROPUESTA ARQUITECTÓNICA IDENTITARIA DE LA LOCALIDAD Y LA REGIÓN NORPATAGÓNICA.
DISEÑAR UN ESPACIO RESTAURANTE, ABIERTO A LA COMUNIDAD QUE PROMUEVA LOS PRODUCTOS GASTRONÓMICOS CARACTERÍSTICOS DEL NORTE NEUQUINO.
CREAR UN ESPACIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, QUE POSEA UN FUERTE CARÁCTER INSTITUCIONAL SIENDO A LA VEZ SUSTENTABLE CON SU ENTORNO FÍSICO Y NATURAL.
OPTIMIZAR LOS RECURSOS, Y USO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA DE LA REGIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE PROMOCION PRODUCTIVA	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	130

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 760 - PRY 1 - OBR 25 - HOSTERÍA TRICAO MALAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**486.521.102**
BIENES DE USO	**486.521.102**
CONSTRUCCIONES	486.521.102

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS

OBRA 29

MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN HOSTERÍA EL HUECÚ

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN EL MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES Y LA AMPLIACIÓN DE LA MISMA CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR SU CAPACIDAD EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA ACTUAL.

OBJETIVOS

DOTAR A LA LOCALIDAD DE UN EDIFICIO HOSTERÍA, CON CUALIDADES ARQUITECTÓNICAS Y PAISAJÍSTICAS IDENTITARIAS DEL LUGAR Y LA REGIÓN, CAPAZ DE PRESTAR SERVICIOS DE CALIDAD A LOS TURISTAS, VISITANTES Y LA COMUNIDAD LOCAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 760 - PRY 1 - OBR 29 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN HOSTERÍA EL HUECÚ

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**181.650.857**
BIENES DE USO	**181.650.857**
CONSTRUCCIONES	181.650.857

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON ESTE PROGRAMA SE EJECUTAN NUEVAS TRAZAS DE RUTAS Y OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE RUTAS EXISTENTES, ADECUÁNDOLAS A LA EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE LO DEMANDA Y BRINDANDO NIVELES DE SEGURIDAD ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO. INCLUYE TODA OBRA DESTINADA A RECOMPONER LA CAPACIDAD ESTRUCTURAL DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN FORMA PARCIAL O TOTAL, A TRAVÉS DE LA REPOSICIÓN O RECONSTRUCCIÓN DEL PAQUETE ESTRUCTURAL Y OBRAS DETERIORADAS O CON SU VIDA ÚTIL AGOTADA. COMPRENDE TAMBIÉN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CAMINO EN ZONA URBANA Y DE LOS ACCESOS A LA RED VIAL PROVINCIAL.

OBJETIVOS

LOGRAR MEJORAR LOS ÍNDICES DE TRANSITABILIDAD DE LAS RUTAS EXISTENTES. CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS NUEVOS POR APERTURA DE TRAZAS. MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SU OPERACIÓN CON SEGURIDAD ADECUADA A LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	6	REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 6 - DUPLICACIÓN DE CALZADA Y COLECTORA - CONSTRUCCIÓN DE DÁRSENAS DE GIRO Y RETORNOS - RINCÓN DE LOS SAUCES	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	25.308.905.025
PRY	7	PROYECTO EJECUTIVO RUTA PROVINCIAL N°7 Y EJECUCIÓN TRAMO CORTADERAS A EMPALME RUTA NACIONAL N°40	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E	25.290.000.000
PRY	17	RUTA PROVINCIAL Nº 17	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	14.706.886.931
PRY	21	RUTA PROVINCIAL N°21	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	57.289.602
PRY	23	RUTA PROVINCIAL Nº 23	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	43.066.667.795
PRY	43	PAVIMENTACIÓN RP N° 43 TRAMO LAS OVEJAS - VARVARCO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	4.607.814.995
PRY	46	PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°46	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E	13.058.690.081
PRY	60	PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°60	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E	6.180.386.274
PRY	62	RUTA PROVINCIAL N°62	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	2.550.057.242
PRY	65	RUTA PROVINCIAL Nº 65	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	4.778.678.493
PRY	67	RUTA PROVINCIAL Nº 67	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	932.073.701
TOTAL				**140.537.450.139**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 6 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 6 - DUPLICACIÓN DE CALZADA Y COLECTORA - CONSTRUCCIÓN DE DÁRSENAS DE GIRO		
PRG 792 - PRY 6 - OBR 2 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 6 - DUPLICACIÓN DE CALZADA Y COLECTORA - CONSTRUCCIÓN DE DÁRSENA		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 6 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 6 - DUPLICACIÓN DE CALZADA Y COLECTORA - CONSTRUCCIÓN DE DÁRSENAS DE GIRO		
PRG 792 - PRY 6 - OBR 3 - RUTA PROVINCIAL N°6 TRAMO 1: CRUCERO CATRIEL HASTA OCTAVIO PICO YTRAMO 2: DESDE PATA MORA HASTA EMP		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	99

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 7 - PROYECTO EJECUTIVO RUTA PROVINCIAL N°7 Y EJECUCIÓN TRAMO CORTADERAS A EMPALME RUTA NACIONAL N°40		
PRG 792 - PRY 7 - OBR 21 - RUTA PROVINCIAL N°7 Y EJECUCIÓN TRAMO 1: EMPALME RUTA PROVINCIAL N°5 HASTA CORTADERAS Y TRAMO 2: CO		
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	126

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 17 - RUTA PROVINCIAL Nº 17		
PRG 792 - PRY 17 - OBR 3 - RUTA PROVINCIAL N° 17 - SECCIÓN I - II Y IV - INTERSECCIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	17

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 23 - RUTA PROVINCIAL Nº 23		
PRG 792 - PRY 23 - OBR 4 - RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO LITRAN - PINO HACHADO		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 23 - RUTA PROVINCIAL Nº 23		
PRG 792 - PRY 23 - OBR 5 - RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO PUESTO JARA - LITRAN		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 23 - RUTA PROVINCIAL Nº 23		
PRG 792 - PRY 23 - OBR 6 - RUTA PROVINCIAL N°23- TRAMO III -PUENTE SOBRE RIO ALUMINÉ-EMP RP N°46		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 43 - PAVIMENTACIÓN RP N° 43 TRAMO LAS OVEJAS - VARVARCO		
PRG 792 - PRY 43 - OBR 24 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°43- TRAMO: LAS OVEJAS- VARVARCO		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 46 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°46		
PRG 792 - PRY 46 - OBR 2 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°46- EMPALME CON RUTA PROVINCIAL N°24- CUESTA DEL RAHUE- ARROYO COL(		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	21

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 60 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°60		
PRG 792 - PRY 60 - OBR 2 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°60- TRAMO: PASO MAMUIL MALAL		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 62 - RUTA PROVINCIAL N°62		
PRG 792 - PRY 62 - OBR 27 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 62 - TRAMO: ACCESO A LAGO LOLOG		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 65 - RUTA PROVINCIAL Nº 65		
PRG 792 - PRY 65 - OBR 4 - RUTA PROVINCIAL Nº 65 - EMPALME RN Nº 40-PUENTE S/RIO MINERO- PROG 21.848-31.797,37 Y 3.065-27.629,79		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	58

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 67 - RUTA PROVINCIAL Nº 67		
PRG 792 - PRY 67 - OBR 2 - RUTA PROVINCIAL Nº 67-EMPALME RN Nº 22-EMPALME RP Nº 51-PROG 0-19.000		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**140.537.450.139**
SERVICIOS NO PERSONALES	**297.734.532**
OTROS SERVICIOS	297.734.532
BIENES DE USO	**140.239.715.607**
CONSTRUCCIONES	140.239.715.607

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 6

REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 6 - DUPLICACIÓN DE CALZADA Y COLECTORA - CONSTRUCCIÓN DE DÁRSENAS DE GIRO Y RETORNOS - RINCÓN DE LOS SAUCES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE DEBERÁ PROCEDER A LA DEMOLICIÓN DE CALZADA EXISTENTE DE 6,70M DE ANCHO, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS ACCESOS Y COMPLEMENTOS DE HORMIGÓN. EL MATERIAL PROVENIENTE DE DICHA DEMOLICIÓN SERÁ CARGADO Y TRANSPORTADO A DEPÓSITO EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA INSPECCIÓN. A MEDIDA QUE SE AVANZA EN LA DEMOLICIÓN DE LA CALZADA SE IRA EXCAVANDO EL MATERIAL DE BASE EXISTENTE, A FIN DE LUEGO EJECUTAR UNA NUEVA BASE CON LA CAPACIDAD PORTANTE CORRECTA. EL MATERIAL DE BASE EXCAVADO SERÁ GRILLADO A FIN DE SEPARAR EL MATERIAL APTO DEL NO APTO. ESTE ÚLTIMO SERÁ CARGADO Y TRANSPORTADO A DEPÓSITO A DONDE INDIQUE LA INSPECCIÓN. ADEMÁS, SE DEBERÁ SANEAR LA SUBRASANTE, PARA LO CUAL SERÁ NECESARIO RETIRAR EL MATERIAL DE SUBRASANTE, PROCEDER LUEGO AL SANEAMIENTO DE LA MISMA Y SE EJECUTARÁ LA COLOCACIÓN, HUMECTACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LOS ÚLTIMOS 30 CM. UNA VEZ TERMINADA LA TAREA DE LA SUBRASANTE SE PROCEDERÁ A EJECUTA LA BASE GRANULAR, EN UN ESPESOR DE 20 CM SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LO INDICADO POR LA INSPECCIÓN. TERMINADA LA BASE SE EJECUTARÁ LA CALZADA EN HORMIGÓN DE 20CM Y LAS BANQUINAS CON MATERIAL GRANULAR. SE DEBERÁ, ADEMÁS, REALIZAR EL DESBANQUE DE LAS ALCANTARILLAS QUE SE ENCUENTREN OBSTRUIDAS.

OBJETIVOS

LA PRESENTE OBRA TIENE COMO OBJETIVO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUPERFICIE DE PAVIMENTO RÍGIDO SOBRE LA RUTA PROVINCIAL Nº 6, EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES, PROVINCIA DE NEUQUÉN.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 2	REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 6 - DUPLICACIÓN DE CALZADA Y COLECTORA - CONSTRUCCIÓN DE DÁRSENAS DE GIRO Y RETORNOS - RINCÓN DE LOS SAUCES	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	18.905.025
OBR 3	RUTA PROVINCIAL N°6 TRAMO 1: CRUCERO CATRIEL HASTA OCTAVIO PICO YTRAMO 2: DESDE PATA MORA HASTA EMPALME RUTA NACIONAL N° 40	DIRECCION TECNICA UPEFE	25.290.000.000
TOTAL			**25.308.905.025**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 6 - OBR 2 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 6 - DUPLICACIÓN DE CALZADA Y COLECTORA - CONSTRUCCIÓN DE DÁRSENAS D		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 6 - OBR 3 - RUTA PROVINCIAL N°6 TRAMO 1: CRUCERO CATRIEL HASTA OCTAVIO PICO YTRAMO 2: DESDE PATA MORA HASTA EMPALM		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	99

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 6 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 6 - DUPLICACIÓN DE CALZADA Y COLECTORA - CONSTRUCCIÓN DE DÁRSENAS DE GIRO Y RETORNOS - RINCÓN DE LOS SAUCES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.308.905.025**
BIENES DE USO	**25.308.905.025**
CONSTRUCCIONES	25.308.905.025

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 6

REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 6 - DUPLICACIÓN DE CALZADA Y COLECTORA - CONSTRUCCIÓN DE DÁRSENAS DE GIRO Y RETORNOS - RINCÓN DE LOS SAUCES

OBRA 2

REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 6 - DUPLICACIÓN DE CALZADA Y COLECTORA - CONSTRUCCIÓN DE DÁRSENAS DE GIRO Y RETORNOS - RINCÓN DE LOS SAUCES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE DEBERÁ PROCEDER A LA DEMOLICIÓN DE CALZADA EXISTENTE DE 6,70M DE ANCHO, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS ACCESOS Y COMPLEMENTOS DE HORMIGÓN. EL MATERIAL PROVENIENTE DE DICHA DEMOLICIÓN SERÁ CARGADO Y TRANSPORTADO A DEPÓSITO EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA INSPECCIÓN. A MEDIDA QUE SE AVANZA EN LA DEMOLICIÓN DE LA CALZADA SE IRA EXCAVANDO EL MATERIAL DE BASEEXISTENTE, A FIN DE LUEGO EJECUTAR UNA NUEVA BASE CON LA CAPACIDAD PORTANTE CORRECTA. EL MATERIAL DE BASE EXCAVADO SERÁ GRILLADO A FIN DE SEPARAR EL MATERIAL APTO DEL NO APTO. ESTE ÚLTIMO SERÁ CARGADO Y TRANSPORTADO A DEPÓSITO A DONDE INDIQUE LA INSPECCIÓN. ADEMÁS, SE DEBERÁ SANEAR LA SUBRASANTE, PARA LO CUAL SERÁ NECESARIO RETIRAR EL MATERIAL DE SUBRASANTE, PROCEDER LUEGO AL SANEAMIENTO DE LA MISMA Y SE EJECUTARÁ LA COLOCACIÓN, HUMECTACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LOS ÚLTIMOS 30 CM. UNA VEZ TERMINADA LA TAREA DE LA SUBRASANTE SE PROCEDERÁ A EJECUTA LA BASE GRANULAR, EN UN ESPESOR DE 20 CM SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LO INDICADO POR LA INSPECCIÓN. TERMINADA LA BASE SE EJECUTARÁ LA CALZADA EN HORMIGÓN DE 20CM Y LAS BANQUINAS CON MATERIAL GRANULAR. SE DEBERÁ, ADEMÁS, REALIZAR EL DESBANQUE DE LAS ALCANTARILLAS QUE SE ENCUENTREN OBSTRUIDAS.SE DEBERÁ PROCEDER A LA DEMOLICIÓN DE CALZADA EXISTENTE DE 6,70M DE ANCHO, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS ACCESOS Y COMPLEMENTOS DE HORMIGÓN. EL MATERIAL PROVENIENTE DE DICHA DEMOLICIÓN SERÁ CARGADO Y TRANSPORTADO A DEPÓSITO EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA INSPECCIÓN. A MEDIDA QUE SE AVANZA EN LA DEMOLICIÓN DE LA CALZADA SE IRA EXCAVANDO EL MATERIAL DE BASE EXISTENTE, A FIN DE LUEGO EJECUTAR UNA NUEVA BASE CON LA CAPACIDAD PORTANTE CORRECTA. EL MATERIAL DE BASE EXCAVADO SERÁ GRILLADO A FIN DE SEPARAR EL MATERIAL APTO DEL NO APTO. ESTE ÚLTIMO SERÁ CARGADO Y TRANSPORTADO A DEPÓSITO A DONDE INDIQUE LA INSPECCIÓN. ADEMÁS, SEDEBERÁ SANEAR LA SUBRASANTE, PARA LO CUAL SERÁ NECESARIO RETIRAR EL MATERIAL DE SUBRASANTE, PROCEDER LUEGO AL SANEAMIENTO DE LA MISMA Y SE EJECUTARÁ LA COLOCACIÓN, HUMECTACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LOS ÚLTIMOS 30 CM. UNA VEZ TERMINADA LA TAREA DE LA SUBRASANTE SE PROCEDERÁ A EJECUTA LA BASE GRANULAR, EN UN ESPESOR DE 20 CM SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LO INDICADO POR LA INSPECCIÓN. TERMINADA LA BASE SE EJECUTARÁ LA CALZADA EN HORMIGÓN DE 20CM Y LAS BANQUINAS CON MATERIAL GRANULAR. SE DEBERÁ, ADEMÁS,REALIZAR EL DESBANQUE DE LAS ALCANTARILLAS QUE SE ENCUENTREN OBSTRUIDAS.

OBJETIVOS

LA PRESENTE OBRA TIENE COMO OBJETIVO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUPERFICIE DE PAVIMENTO RÍGIDO SOBRE LA RUTA PROVINCIAL Nº 6, EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES, PROVINCIA DE NEUQUÉN.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 6 - OBR 2 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 6 - DUPLICACIÓN DE CALZADA Y COLECTORA - CONSTRUCCIÓN DE DÁRSENAS DE GIRO Y RETORNOS - RINCÓN DE LOS SAUCES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	10

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 6 - OBR 2 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 6 - DUPLICACIÓN DE CALZADA Y COLECTORA - CONSTRUCCIÓN DE DÁRSENAS DE GIRO Y RETORNOS - RINCÓN DE LOS SAUCES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.905.025**
BIENES DE USO	**18.905.025**
CONSTRUCCIONES	18.905.025

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 6

REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 6 - DUPLICACIÓN DE CALZADA Y COLECTORA - CONSTRUCCIÓN DE DÁRSENAS DE GIRO Y RETORNOS - RINCÓN DE LOS SAUCES

OBRA 3

RUTA PROVINCIAL N°6 TRAMO 1: CRUCERO CATRIEL HASTA OCTAVIO PICO YTRAMO 2: DESDE PATA MORA HASTA EMPALME RUTA NACIONAL N° 40

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA UPEFE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL N°6, DESDE OCTAVIO PICO HASTA LA RUTA NACIONAL N°40 REPRESENTA UNA DE LAS PRINCIPALES RUTAS DE VACA MUERTA, VINCULANDO LAS PRINCIPALES ZONAS DE EXPLOTACIÓN CON LA RUTA NACIONAL N° 40 Y CON LA ZONA DE 22 DE MAYO - CATRIEL, PASANDO POR RINCÓN DE LOS SAUCES. ES UNA RUTA ESTRATÉGICA EN CUANTO A LA CONECTIVIDAD PARA EL TRANSPORTE Y EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA HIDROCARBURÍFERA. LA MISMA

EL DESARROLLO DE ESTA VÍA ORDENARÍA Y COMPLEMENTARÍA LA LOGÍSTICA DE VACA MUERTA, VINCULADO LA ZONA HIDROCARBURÍFERA DIRECTAMENTE CON LA ZONA NORTE DE LA PROVINCIA, CHILE, MENDOZA Y RÍO NEGRO, REFORZANDO LA CONECTIVIDAD CON LAS LOCALIDADES DEL NORTE.

ES FUNDAMENTAL FORTALECER EL DESARROLLO DE LOS ANILLOS VIALES QUE CONECTAN LAS PRINCIPALES LOCALIDADES QUE SON SOPORTE DE VACA MUERTA, PARA LOGRAR UN DESARROLLO ARMÓNICO, SUSTENTABLE Y EFICIENTE DEL CORREDOR HIDROCARBURÍFERO DE NUESTRA PROVINCIA.

KILOMETROS A PAVIMENTAR

TRAMO 1: DESDE CRUCERO CATRIEL HASTA OCTAVIO PICO 23KM

TRAMO 2: DESDE PATA MORA HASTA EMPALME RUTA NACIONAL N°40 76KM

TOTAL 99 KM

OBJETIVOS

DESARROLLAR EL PROYECTO EJECUTIVO DE LA TOTALIDAD DE LA RUTA PROVINCIAL 6 Y EJECUTAR LA OBRA EN DOS TRAMOS: TRAMO 1: CRUCERO CATRIEL HASTA OCTAVIO PICO Y TRAMO 2: DESDE PATA MORA HASTA EL EMPALME CON RUTA NACIONAL N°40; Y REPAVIMENTAR LOS TRAMOS EXISTENTES, PERMITIRÁ TENER UNA VÍA TOTALMENTE ASFALTADA DE PUNTA A PUNTA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	99

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 6 - OBR 3 - RUTA PROVINCIAL N°6 TRAMO 1: CRUCERO CATRIEL HASTA OCTAVIO PICO YTRAMO 2: DESDE PATA MORA HASTA EMPALME RUTA NACIONAL N° 40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.290.000.000**
BIENES DE USO	**25.290.000.000**
CONSTRUCCIONES	25.290.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 7

PROYECTO EJECUTIVO RUTA PROVINCIAL N°7 Y EJECUCIÓN TRAMO CORTADERAS A EMPALME RUTA NACIONAL N°40

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL N°7, CONOCIDA COMO RUTA CORTADERAS, SE ENCUENTRA EN EL CORAZÓN DE VACA MUERTA Y REPRESENTA UNA RUTA ESTRATÉGICA EN CUANTO A LA CONECTIVIDAD PARA EL TRANSPORTE Y EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA HIDROCARBURÍFERA. LA MISMA COMUNICA LAS LOCALIDADES DE RINCÓN DE LOS SAUCES Y AÑELO HASTA EL EMPALME EN RN 40 QUE VINCULA A BUTA RANQUIL, CHOS MALAL, BARRANCAS Y DE ALLÍ CON MALARGÜE (PCIA DE MENDOZA), ADEMÁS DE CONECTAR ESTRATÉGICAMENTE CON EL PASO INTERNACIONAL PICHACHEN A CHILE.
EL DESARROLLO DE ESTA VÍA ORDENARÍA Y COMPLEMENTARÍA LA LOGÍSTICA DE VACA MUERTA, VINCULADO LA ZONA HIDROCARBURÍFERA DIRECTAMENTE CON LA ZONA NORTE DE LA PROVINCIA, CHILE Y MENDOZA, REFORZANDO LA CONECTIVIDAD CON LAS LOCALIDADES DEL NORTE.
ES FUNDAMENTAL FORTALECER EL DESARROLLO DE LOS ANILLOS VIALES QUE CONECTAN LAS PRINCIPALES LOCALIDADES QUE SON SOPORTE DE VACA MUERTA, PARA LOGRAR UN DESARROLLO ARMÓNICO, SUSTENTABLE Y EFICIENTE DEL CORREDOR HIDROCARBURÍFERO DE NUESTRA PROVINCIA.

OBJETIVOS

DESARROLLAR EL PROYECTO EJECUTIVO DE LA TOTALIDAD DE LA RUTA PROVINCIAL 7 Y EJECUTAR LA OBRA DEL TRAMO DESDE PARAJE LAS CORTADERAS HASTA EL EMPALME CON RUTA NACIONAL N°40.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 21	RUTA PROVINCIAL N°7 Y EJECUCIÓN TRAMO 1: EMPALME RUTA PROVINCIAL N°5 HASTA CORTADERAS Y TRAMO 2: CORTADERAS A EMPALME RUTA NACIONAL N°40	DIRECCION TECNICA UPEFE	25.290.000.000
TOTAL			**25.290.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 7 - OBR 21 - RUTA PROVINCIAL N°7 Y EJECUCIÓN TRAMO 1: EMPALME RUTA PROVINCIAL N°5 HASTA CORTADERAS Y TRAMO 2: CORT/		
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	126

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 7 - PROYECTO EJECUTIVO RUTA PROVINCIAL N°7 Y EJECUCIÓN TRAMO CORTADERAS A EMPALME RUTA NACIONAL N°40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.290.000.000**
BIENES DE USO	**25.290.000.000**
CONSTRUCCIONES	25.290.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 7

PROYECTO EJECUTIVO RUTA PROVINCIAL N°7 Y EJECUCIÓN TRAMO CORTADERAS A EMPALME RUTA NACIONAL N°40

OBRA 21

RUTA PROVINCIAL N°7 Y EJECUCIÓN TRAMO 1: EMPALME RUTA PROVINCIAL N°5 HASTA CORTADERAS Y TRAMO 2: CORTADERAS A EMPALME RUTA NACIONAL N°40

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCION TECNICA UPEFE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL N°7, CONOCIDA COMO RUTA CORTADERAS, SE ENCUENTRA EN EL CORAZÓN DE VACA MUERTA Y REPRESENTA UNA RUTA ESTRATÉGICA EN CUANTO A LA CONECTIVIDAD PARA EL TRANSPORTE Y EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA HIDROCARBURÍFERA. LA MISMA COMUNICA LAS LOCALIDADES DE RINCÓN DE LOS SAUCES Y AÑELO HASTA EL EMPALME EN RN 40 QUE VINCULA A BUTA RANQUIL, CHOS MALAL, BARRANCAS Y DE ALLÍ CON MALARGÜE (PCIA DE MENDOZA), ADEMÁS DE CONECTAR ESTRATÉGICAMENTE CON EL PASO INTERNACIONAL PICHACHEN A CHILE.
EL DESARROLLO DE ESTA VÍA ORDENARÍA Y COMPLEMENTARÍA LA LOGÍSTICA DE VACA MUERTA, VINCULADO LA ZONA HIDROCARBURÍFERA DIRECTAMENTE CON LA ZONA NORTE DE LA PROVINCIA, CHILE Y MENDOZA, REFORZANDO LA CONECTIVIDAD CON LAS LOCALIDADES DEL NORTE.
ES FUNDAMENTAL FORTALECER EL DESARROLLO DE LOS ANILLOS VIALES QUE CONECTAN LAS PRINCIPALES LOCALIDADES QUE SON SOPORTE DE VACA MUERTA, PARA LOGRAR UN DESARROLLO ARMÓNICO, SUSTENTABLE Y EFICIENTE DEL CORREDOR HIDROCARBURÍFERO DE NUESTRA PROVINCIA.
TRAMO 1 DESDE RP 5 HASTA LAS CORTADERAS: 70 KM
TRAMO 2 DESDE LAS CORTADERAS HASTA EMPALME RUTA NACIONAL 40: 56 KM
TOTAL 126 KM

OBJETIVOS

DESARROLLAR EL PROYECTO EJECUTIVO DE LA TOTALIDAD DE LA RUTA PROVINCIAL 7 Y EJECUTAR LA OBRA EN DOS TRAMOS: TRAMO 1: DESDE EMPALME RUTA PROVINCIAL N°5 HASTA PARAJE LAS CORTADERAS Y TRAMO 2: DESDE PARAJE LAS CORTADERAS HASTA EL EMPALME CON RUTA NACIONAL N °40.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	126

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 7 - OBR 21 - RUTA PROVINCIAL N°7 Y EJECUCIÓN TRAMO 1: EMPALME RUTA PROVINCIAL N°5 HASTA CORTADERAS Y TRAMO 2: CORTADERAS A EMPALME RUTA NACIONAL N°40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.290.000.000**
BIENES DE USO	**25.290.000.000**
CONSTRUCCIONES	25.290.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 17

RUTA PROVINCIAL Nº 17

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON ESTE PROGRAMA SE EJECUTAN NUEVAS TRAZAS DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 17, ASÍ COMO TAMBIÉN OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE LA RUTA EXISTENTE. COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS CUYO DESTINO ES LA PRODUCCIÓN DE UN NUEVO BIEN O MODIFICACIÓN DEL EXISTENTE CAMBIANDO SUS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES, TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA Y MEJORATIVA DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 17.

OBJETIVOS

LOGRAR MEJORAR LOS ÍNDICES DE TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 17 Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS NUEVOS POR APERTURA DE TRAZAS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	3	RUTA PROVINCIAL N° 17 - SECCIÓN I - II Y IV - INTERSECCIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	14.706.886.931
TOTAL				**14.706.886.931**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 17 - OBR 3 - RUTA PROVINCIAL N° 17 - SECCIÓN I - II Y IV - INTERSECCIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	17

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 17 - RUTA PROVINCIAL Nº 17

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.706.886.931**
BIENES DE USO	**14.706.886.931**
CONSTRUCCIONES	14.706.886.931

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 17

RUTA PROVINCIAL Nº 17

OBRA 3

RUTA PROVINCIAL N° 17 - SECCIÓN I - II Y IV - INTERSECCIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ÁREA DE REFERENCIA DE LA OBRA SE EMPLAZA AL ESTE DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EN LA LOCALIDAD DE AÑELO, A 100 KM DE NEUQUÉN CAPITAL. DICHA LOCALIDAD SE DESARROLLA ENTRE LA BARDA Y LA MARGEN IZQUIERDA DE RIO NEUQUÉN. EN LA ZONA DE OBRA, LA RUTA PROVINCIA N°7 SE UBICA, PRINCIPALMENTE, AL PIE DE LA BARDA, PUDIENDO LLEGAR DESDE NEUQUÉN O DESE RINCÓN DE LOS SAUCES; EN TANTO QUE LA RUTA PROVINCIA N°17 LO HACE SOBRE LA MESETA, VINIENDO DE LA RUTA PROVINCIAL N°8, PASANDO POR AÑELO, PARALUEGO SEGUIR POR DEBAJO DE ELLA EN DIRECCIÓN A CUTRAL-CO. LA VINCULACIÓN ENTRE AMBAS SE MATERIALIZA DESDE LA MESETA Y A LO LARGO DE LA BARDA, POR LO QUE PRESENTA UNA FUERTE PENDIENTE. EN LA ACTUALIDAD LA RUTA PROVINCIAL N°17 ES UN CAMINO DE RIPIO Y LA CONEXIÓN ESTE ES UNA HUELLA DE TIERRA. DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO LA LOCALIDAD DEPENDE PRINCIPALMENTE DE LA PRODUCCIÓN PETROLERA DE LA ZONA, ESTANDO RODEADA DE LOS YACIMIENTOS LOMA CAMPANA, LOMA LA LATA Y LOMA LAS YEGUAS, ENTRE OTROS. ASIMISMO, LA CUIDAD SE ENCUENTRA EN EL ACCESO A LA FORMACIÓN HIDROCARBURÍFICA NO CONVENCIONAL DENOMINADA VACA MUERTA. ESTA UBICACIÓN ESTRATÉGICA TRAE APAREJADA LA CONSTANTE CIRCULACIÓN DE TRÁNSITO PESADO POR LA ZONA. TENIENDO EN CUENTA LA MENCIONADO ANTERIORMENTE, LA OBRA VIAL, BUSCA GENERAR UN CIRCUITO COMPLETO QUE PERMITA VINCULAR AL TRÁNSITO PESADO DE RINCÓN DE LOS SAUCES Y CUTRAL -CO A TRAVÉS DE LA RUTA PROVINCIAL N°17, EVITANDO CIRCULAR POR ZONAS URBANAS (AÑELO). DE ESTA MANERA A TRAVÉS DE LA SECCIÓN I (CONEXIÓN ESTE), SECCIÓN II (RUTA PROVINCIAL N°17) Y LA SECCIÓN IV (CONEXIÓN CENTRAL) CIRCULA LA MAYOR PARTE DEL TRÁNSITO PESADO GENERANDO UN BYPASS QUE, COMO SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE, EVITARÍA LA CIRCULACIÓN DE TRÁNSITO PESADO POR LA LOCALIDAD DE AÑELO.

OBJETIVOS

EN FORMA GENERAL Y ENUNCIATIVA EL OBJETIVO DE LA OBRA COMPRENDE:
" EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA PARA DESAGÜES.
" TERRAPLENES CON COMPACTACIÓN ESPECIAL.
" TERRAPLENES SIN COMPACTACIÓN ESPECIAL.
" PREPARACIÓN DE LA SUBRASANTE EN 0.30 M . DE ESPESOR EN TODO EL ANCHO DE LA OBRA BÁSICA.
" SUB BASE GRANULAR ANTICONGELANTE D E0.20 M . DE ESPESOR DE ANCHO VARIABLE.
" BANQUINAS ENRIPIADAS.
" IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA.
" RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA.
" CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DE 0.6 M DE ESPESOR.
" BASE DE CONCRETO ASFALTICO DE 0.10 M DE ESPESOR.
" CONSTRUCCIÓN DE; ALCANTARILLAS TRANSVERSALES DE HORMIGÓN Y ALCANTARILLAS DE CAÑOS DE ACERO GALVANIZADO ONDULADO.
" CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES DE POLIDUCTOS.
" BARANDAS METÁLICAS CINCADAS PARA DEFENSA, SEGÚN PLANO H -10237, TIPO "B".
" COLCHONETAS DE PIEDRA EMBOLSADA, INCLUIDA SU COLOCACIÓN.
" CORDÓN PROTECTOR DE BORDE DE PAVIMENTO.
" CORDÓN DE HORMIGÓN ARMADO.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 17 - OBR 3 - RUTA PROVINCIAL N° 17 - SECCIÓN I - II Y IV - INTERSECCIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7

OBJETIVOS

" ALAMBRADOS Y TRANQUERAS.
" SEÑALIZACIÓN VERTICAL.
" SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL.
" RETIRO DE OBRAS VARIAS EXISTENTES.
" MOVILIZACIÓN DE LA OBRA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	17

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 17 - OBR 3 - RUTA PROVINCIAL N° 17 - SECCIÓN I - II Y IV - INTERSECCIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.706.886.931**
BIENES DE USO	**14.706.886.931**
CONSTRUCCIONES	14.706.886.931

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 21

RUTA PROVINCIAL N°21

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE OBRA BÁSICA Y PROYECTO EJECUTIVO DE PAVIMENTACIÓN DE CALZADA EN PAVIMENTO FLEXIBLE.

OBJETIVOS

LOS ESTUDIOS DE OBRA BÁSICA Y PROYECTO EJECUTIVO DE PAVIMENTACIÓN PARA EL TRAMO 1 COMPRENDIDO DESDE EL FIN DEL PAVIMENTO EXISTENTE EN RP 21, CERCANÍA DE LONCOPUÉ, HASTA LA LOCALIDAD DE EL HUECÚ, INCLUYENDO EL ACCESO AL PUENTE EXISTENTE. TOTAL 53 KM DE PAVIMENTO. EL TRAMO 2 COMPRENDE LA CONTINUIDAD DEL PAVIMENTO DESDE LA LOCALIDAD DE EL HUECÚ HASTA LA LOCALIDAD DE EL CHOLAR. EL PROYECTO EJECUTIVO INCLUIRÁ EL SECTOR DE TRAVESÍA URBANA RP N° 6 EN LA LOCALIDAD DE EL CHOLAR. TOTAL 31 KM DE PAVIMENTO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
AES 10	ACCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	57.289.602
TOTAL			**57.289.602**

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 21 - RUTA PROVINCIAL N°21

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**57.289.602**
SERVICIOS NO PERSONALES	**57.289.602**
OTROS SERVICIOS	57.289.602

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 21

RUTA PROVINCIAL N°21

ACTIVIDAD ESPECÍFICA 10

ACCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES INHERENTES AL PROGRAMA QUE SEAN NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROYECTOS/OBRAS QUE ABARCA EL MISMO Y PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE SUS OBJETIVOS. INCLUYE GASTOS DE MOVILIDAD, HONORARIOS, GASTOS DE INSPECCIÓN ASOCIADOS A LAS OBRAS Y AL PROYECTO EN GENERAL Y OTROS GASTOS NECESARIOS.

OBJETIVOS

FINANCIAR TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES DE APOYO E INHERENTES AL PROGRAMA NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN Y LOGRO DE SUS OBJETIVOS.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 21 - AES 10 - ACCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**57.289.602**
SERVICIOS NO PERSONALES	**57.289.602**
OTROS SERVICIOS	57.289.602

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 23

RUTA PROVINCIAL Nº 23

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON ESTE PROGRAMA SE EJECUTAN NUEVAS TRAZAS DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 23, ASÍ COMO TAMBIÉN OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE LA RUTA EXISTENTE. COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS CUYO DESTINO ES LA PRODUCCIÓN DE UN NUEVO BIEN O MODIFICACIÓN DEL EXISTENTECAMBIANDO SUS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES, TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA Y MEJORATIVA DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 23.

OBJETIVOS

LOGRAR MEJORAR LOS ÍNDICES DE TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 23 Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS NUEVOS POR APERTURA DE TRAZAS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	4	RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO LITRAN - PINO HACHADO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	17.221.927.277
OBR	5	RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO PUESTO JARA - LITRAN	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	9.995.964.535
OBR	6	RUTA PROVINCIAL N°23- TRAMO III -PUENTE SOBRE RIO ALUMINÉ-EMP RP N°46	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	15.848.775.983
TOTAL				**43.066.667.795**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 23 - OBR 4 - RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO LITRAN - PINO HACHADO		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 23 - OBR 5 - RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO PUESTO JARA - LITRAN		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 23 - OBR 6 - RUTA PROVINCIAL N°23- TRAMO III -PUENTE SOBRE RIO ALUMINÉ-EMP RP N°46		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 23 - RUTA PROVINCIAL Nº 23

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**43.066.667.795**
BIENES DE USO	**43.066.667.795**
CONSTRUCCIONES	43.066.667.795

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 23

RUTA PROVINCIAL Nº 23

OBRA 4

RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO LITRAN - PINO HACHADO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA LA PAVIMENTACIÓN DE 38.33 KILÓMETROS DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 23, ENTRE EL EMPALME CON LA RUTA PROVINCIAL Nº 13 Y EL EMPALME CON LA RUTA NACIONAL Nº 242. LA MISMA PERMITIRÁ LA CONEXIÓN CON PAVIMENTO ENTRE EL PASO INTERNACIONAL PINO HACHADO Y EL PASO INTERNACIONAL ICALMA. LA OBRA CONSISTE EN EL REACONDICIONAMIENTO DE LA OBRA BÁSICA EXISTENTE EN UN ANCHO DE CORONAMIENTO DE 9,70M, Y LA EJECUCIÓN DE CALZADA PAVIMENTADA EN CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE EN 6,70 M DE ANCHO Y 0,07 M DE ESPESOR, BANQUINAS ENRIPIADAS EN 1,50 M DE ANCHO, BASE GRANULAR ANTICONGELANTE EN 7,20 M DE ANCHO Y 0,19 M DE ESPESOR, SUB-BASE GRANULAR DRENANTE EXTENDIDA DE TALUD A TALUD Y 0,15 M DE ESPESOR, Y LA PREPARACIÓN DE LA SUB RASANTE.

OBJETIVOS

SE PREVÉ EJECUTAR ESTIMATIVAMENTE UN 30 A UN 34% DE OBRA, UN TOTAL, ESTIMADO DE 12 KM. ENTRE LAS TAREAS A DESTACAR EN DICHA OBRA, SE CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE ALCANTARILLAS, MUROS DE CONTENCIÓN, REVESTIMIENTO DE CUNETAS CON HORMIGÓN, EJECUCIÓN DE SUBBASE DRENANTE, BASE ANTICONGELANTE Y CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE. A SU VEZ SE REALIZARÁN LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL. COMO OBRAS COMPLEMENTARIAS, TAMBIÉN SE PUEDEN MENCIONAR LA EJECUCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA RP Nº 23 Y LA RN Nº 242, Y LA INTERSECCIÓN DE LA RP PNº 23 Y LA RP Nº 13.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	70

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 23 - OBR 4 - RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO LITRAN - PINO HACHADO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.221.927.277**
BIENES DE USO	**17.221.927.277**
CONSTRUCCIONES	17.221.927.277

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 23

RUTA PROVINCIAL Nº 23

OBRA 5

RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO PUESTO JARA - LITRAN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN EL REACONDICIONAMIENTO DE LA OBRA BÁSICA EXISTENTE EN UN ANCHO DE CORONAMIENTO DE 9,0 MTS, Y LA EJECUCIÓN DE CALZADA PAVIMENTADA EN CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE EN 6,70 MTS DE ANCHO Y 0,06 MTS DE ESPESOR, BANQUINAS ENRIPIADAS EN 1,15 MTS DE ANCHO, BASE GRANULAR ANTICONGELANTE EN 7.00 MTS. DE ANCHO Y 0,25 MTS DE ESPESOR, SUB-BASE GRANULAR DRENANTE EXTENDIDA DE TALUD A TALUD DE 0,15 MTS DE ESPESOR, Y LA PREPARACIÓN DE LA SUBRASANTE. LA LONGITUD TOTAL DE LA OBRA ES DE 21.728,71 MTS.

OBJETIVOS

EN FORMA GENERAL Y ENUNCIATIVA EL OBJETIVO DE LA OBRA ES EJECUTAR: " EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA PARA ALCANTARILLAS, MURO DE GAVIONES, COLCHONETAS, RÁPIDOS, DESAGÜES Y ACCESOS. " TERRAPLENES CON COMPACTACIÓN ESPECIAL. " TERRAPLENES SIN COMPACTACIÓN ESPECIAL. " ENROCADOS. " BANQUINAS ENRIPIADAS DE 1,15 M DE ANCHO. " CALZADA ENRIPIADA EN CALLE LATERAL Y ACCESOS. " PREPARACIÓN DE SUBRASANTE EN TODO EL ANCHO DE LA OBRA BÁSICA, EN 0,30 M. DE ESPESOR. " SUB-BASE GRANULAR DRENANTE DE TALUD A TALUD, EN 0,15 M DE ESPESOR. " BASE GRANULAR ANTICONGELANTE EN 7,00 M DE ANCHO Y 0,25 M DE ESPESOR. " RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN EN EL ANCHO DE LA BASE GRANULAR. " RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN EN EL ANCHO DE LA CARPETA ASFÁLTICA. " CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE TIPO CAC D R 19 CA30 EN 6,70 M DE ANCHO Y 0,06 M DE ESPESOR. " EXCAVACIÓN PARA FUNDACIONES. " HORMIGÓN DE PIEDRA CLASE B, EXCLUIDA LA ARMADURA.
OBRA: PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 23 -TRAMO: PUENTE S/R° RUCA CHOROI - PTE. S/R° LITRÁN, SECCIÓN: KM 22 - PTE. S/R° LITRÁN - "MEMORIA DESCRIPTIVA" " HORMIGÓN DE PIEDRA CLASE C. " HORMIGÓN DE PIEDRA CLASE D. " HORMIGÓN DE PIEDRA CLASE E. " ACERO ESPECIAL TIPO III EN BARRAS ADN-420, COLOCADAS. " CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES PRISMÁTICOS Y COLCHONETAS CON MALLA DE ALAMBRE HEXAGONAL. " MURO DE PROTECCIÓN PARA ARAUCARIAS. " BARANDA METÁLICA CINCADA PARA DEFENSA, SEGÚN PLANO TIPO H - 10237. " COLOCACIÓN DE MALLA GEOTEXTIL TIPO BIDIM "CORDÓN PROTECTOR DE BORDE DE PAVIMENTO. " CORDÓN CUNETA Y CORDÓN CUNETA PARA PROTECCIÓN DE BORDE DE LA OBRA BÁSICA. " TRASLADO Y REPOSICIÓN DE CAÑERÍA DE AGUA, Y ENCAMISADO DE CAÑO CON CABEZALES Y SEÑALIZACIÓN. " RETIRO, TRASLADO Y CONSTRUCCIÓN DE ALAMBRADOS. " RETIRO DE ALCANTARILLAS EXISTENTES. " SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL. " RECUPERACIÓN DE CONTRA TALUDES CON TÉCNICAS DE BIOINGENIERÍA, ATERRAZAMIENTOS Y SIEMBRA." ESTABILIZACIÓN DE CONTRA TALUDES MEDIANTE FORESTACIÓN. " FORESTACIÓN COMPENSATORIA CON ARAUCARIAS. " REPARACIÓN DE BARANDAS Y MURO DE PUENTE S/Aº REBOLLEDO. " REACONDICIONAMIENTOS DE PRÉSTAMOS Y CANTERAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 23 - OBR 5 - RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO PUESTO JARA - LITRAN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.995.964.535**
BIENES DE USO	**9.995.964.535**
CONSTRUCCIONES	9.995.964.535

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 23

RUTA PROVINCIAL Nº 23

OBRA 6

RUTA PROVINCIAL N°23- TRAMO III -PUENTE SOBRE RIO ALUMINÉ-EMP RP N°46

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS OBRAS A EJECUTAR SE EXTIENDEN SOBRE LA RUTA PROVINCIAL Nº 23, DESDE LA PROGRESIVA 0,00, EN LA CABECERA ESTE DEL PUENTE SOBRE EL RÍO ALUMINÉ, PRÓXIMO A RAHUE, HASTA LA PROGRESIVA 36.584,29, EN LA CABECERA ESTE DEL PUENTE SOBRE EL RÍO ALUMINÉ EN EL PARAJE PILO-LIL. EL TIPO DE MEJORAS A PROYECTAR COMPRENDEN BÁSICAMENTE DOS RUBROS PRINCIPALES, A SABER:
RECONSTRUCCIÓN DE LA OBRA BÁSICA, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS TRANSVERSALES, LATERALES Y DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN UN ANCHO DE CORONAMIENTO DE 9,20 MTS. LA EJECUCIÓN DE CALZADA PAVIMENTADA EN CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE EN 6,70 MTS DE ANCHO Y 0,06 MTS DE ESPESOR, BANQUINAS ENRIPIADAS EN 1,00 Y 1,50 MTS DE ANCHO, BASE GRANULAR ANTICONGELANTE EN 7.10 MTS. DE ANCHO Y 0,25 MTS DE ESPESOR, SUB-BASE GRANULAR DRENANTE EXTENDIDA DE TALUD A TALUD DE 0,15 MTS DE ESPESOR, Y LA PREPARACIÓN DE LA SUBRASANTE. LA LONGITUD TOTAL DE LA OBRA ES DE 36.584,29 MTS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PROYECTAR ES INTEGRAR EL CIRCUITO TURÍSTICO NORTE SUR QUE UNE LA LOCALIDAD DE PINO HACHADO CON JUNÍN DE LOS ANDES. PARA LA PRESENTE OBRA SE FIJA UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE VEINTICUATRO (24) MESES CORRIDOS, DENTRO DE LOS PARÁMETROS DEL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 23 - OBR 6 - RUTA PROVINCIAL N°23- TRAMO III -PUENTE SOBRE RIO ALUMINÉ-EMP RP N°46

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.848.775.983**
BIENES DE USO	**15.848.775.983**
CONSTRUCCIONES	15.848.775.983

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 43

PAVIMENTACIÓN RP N° 43 TRAMO LAS OVEJAS - VARVARCO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE OBRA BÁSICA Y PROYECTO EJECUTIVO DE PAVIMENTACIÓN DE CALZADA EN PAVIMENTO FLEXIBLE, PARA LA RP N°43 TRAMO LAS OVEJAS, DESDE EL MIRADOR LA PUNTILLA, HASTA LA LOCALIDAD DE VARVARCO, EL PROYECTO INCLUYE, LA PAVIMENTACIÓN DE LA AV. DOMUYO EN SECTOR DE TRAVESÍA URBANA EN VARVARCO Y LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO NEUQUÉN PREVIO AL ACCESO A VARVARCO. TOTAL 23 KM DE PAVIMENTO. PARA LA RP 54 EL TRAMO A REALIZAR ES DESDE EL EMPALME CON LA RP 43, ENTRE LAS OVEJAS Y VARVARCO, HASTA LA LOCALIDAD DE MANZANO AMARGO, INCLUYENDO EL SECTOR DE TRAVESÍA URBANA EN LA LOCALIDAD; DENTRO DEL PROYECTO SE CONTEMPLA LA REALIZACIÓN DE DOS PUENTES. TOTAL 18 KM DE PAVIMENTO.

OBJETIVOS

COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE OBRA BÁSICA Y PROYECTO EJECUTIVO

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
AES	10	ACCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	240.444.930
OBR	24	PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°43- TRAMO: LAS OVEJAS- VARVARCO	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.	4.367.370.065
TOTAL				**4.607.814.995**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 43 - OBR 24 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°43- TRAMO: LAS OVEJAS- VARVARCO		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	12

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 43 - PAVIMENTACIÓN RP N° 43 TRAMO LAS OVEJAS - VARVARCO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.607.814.995**
SERVICIOS NO PERSONALES	**240.444.930**
OTROS SERVICIOS	240.444.930
BIENES DE USO	**4.367.370.065**
CONSTRUCCIONES	4.367.370.065

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 43

PAVIMENTACIÓN RP N° 43 TRAMO LAS OVEJAS - VARVARCO

ACTIVIDAD ESPECÍFICA 10

ACCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES INHERENTES AL PROGRAMA QUE SEAN NCESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROYECTOS/OBRAS QUE ABARCA EL MISMO Y PARA CNTRIBUIR AL LOGRO DE SUS OBJETIVOS. INCLUYE GASTOS DE MOVILIDAD, HONORARIOS, GASTOS DE INSPECIÓN ASOCIADOS A LAS OBRAS Y AL PROYECTO EN GENERAL Y OTROS GASTOS NECESARIOS.

OBJETIVOS

FINANCIAR TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES DE APOYO E INHERENTES AL PROGRAMA NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN Y LOGRO DE SUS OBJETIVOS.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 43 - AES 10 - ACCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**240.444.930**
SERVICIOS NO PERSONALES	**240.444.930**
OTROS SERVICIOS	240.444.930

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 43

PAVIMENTACIÓN RP N° 43 TRAMO LAS OVEJAS - VARVARCO

OBRA 24

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°43- TRAMO: LAS OVEJAS-VARVARCO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL N°43 ES UNA RUTA ESTRATÉGICA EN CUANTO AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO MINAS, Y PARTE FUNDAMENTAL PARA AVANZAR EN EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO TURÍSTICO RECREATIVO DEL NORTE NEUQUINO. SE HAN LLEVADO ADELANTE UNA SUMA DE INTERVENCIONES PARA POTENCIAR ESTE NUEVO CORREDOR TURÍSTICO, INTERCONECTADO POR RUTAS ASFALTADAS SUS PRINCIPALES ATRACTIVOS Y DOTADO DE INFRAESTRUCTURA HOTELERA EN DIFERENTES PUNTOS ESTRATÉGICOS (HOSTERÍA VARVARCO, LAS OVEJAS, HUIGANCO Y LOS MICHES, CONSTRUCCIÓN NUEVA DE HOSTERÍA MANZANO AMARGO).
FINALIZAR LA PAVIMENTACIÓN DE LA RP 43 DESDE LAS OVEJAS A VARVARCO POTENCIARÁ EL DESARROLLO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS CON ALTÍSIMO POTENCIAL COMO EL CENTRO TERMAL DOMUYO, EL CENTRO ARQUEOLÓGICO DE COLOMICHICÓ, LOS BOLILLOS, CAJÓN ATREUCO, LA PUNTILLA, ENTRE OTROS.
ESTA RUTA REFUERZA LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL Y TURÍSTICA DE NUESTRA PROVINCIA POTENCIANDO EL PROCESO DE REGIONALIZACIÓN Y CON UN DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO, AMPLIANDO Y MASIFICANDO UN NUEVO CIRCUITO TURÍSTICO CONTINUO, DE CARÁCTER ESCÉNICO, CON LA PRESENCIA DE PUNTOS ESTRATÉGICOS Y EMBLEMÁTICOS EN TODA SU EXTENSIÓN.

OBJETIVOS

DAR CONTINUIDAD A LA OBRA DE PAVIMENTO DE LA RP 43 DESDE LAS OVEJAS HASTA VARVARCO INCLUYENDO LAS TRAVESÍAS URBANAS EN AMBAS LOCALIDADES.
-MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD, TIEMPOS E INTEGRACIÓN EN ESTE CIRCUITO TURÍSTICO CON EL RESTO DE LAS LOCALIDADES DEL NORTE DE LA PROVINCIA.
-FORTALECER EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE ESTE SECTOR.
-REDUCIR LOS TIEMPOS DE VIAJE.
-PERMITIR TRANSITABILIDAD MAYOR CANTIDAD DE DÍAS AL AÑO CON MENOR MANTENIMIENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	12

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 43 - OBR 24 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°43- TRAMO: LAS OVEJAS- VARVARCO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.367.370.065**
BIENES DE USO	**4.367.370.065**
CONSTRUCCIONES	4.367.370.065

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 46

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°46

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL N°46 ES UNA RUTA ESTRATÉGICA EN CUANTO A LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL, INTERNACIONAL Y TURÍSITICA, SIENDO LA PRINCIPAL PUERTA DE ACCESO A LAS LOCALIDADES DE ALUMINÉ Y VILLA PEHUENIA Y QUE SU CONEXIÓN CON LA RP 23 PERMITE LA VINCULACIÓN DIRECTA CON LOS CORREDORES TURÍSITCOS DE LA ZONA SUR (SIETE LAGOS Y RUTA DEL PEHUÉN) Y LA INTERRELACIÓN DE LOS PASOS FRONTERIZOS DE MAMUIL MALAL Y PASO ICALMA. DESARROLLAR LA TOTALIDAD DE ASFALTO DE ESTA RUTA , EN CONJUNTO CON LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE ESTÁN EJECUTANDO EN LA RP 23 DESDE ALUMINÉ A JUNÍN DE LOS ANDES Y LA FUTURA PAVIMENTACIÓN DE LA RP 60 HACIA MAMUIL MALAL, PERMITIRÁ FORTALECER, AMPLIAR Y MASIFICAR UN CIRCUITO TURÍSTICO CONTINUO CON TODAS LAS PRINCIPALES LOCALIDADES TURÍSTICAS DE NUESTRA PROVINCIA INTERCONECTADAS POR RUTAS DE CARÁCTER ESCÉNICO, TOTALMENTE ASFALTADAS, CON LA PRESENCIA DE PUNTOS ESTRATÉGICOS EN TODA SU EXTENSIÓN.

OBJETIVOS

FINALIZAR LA TOTALIDAD DEL PAVIMENTO PARA ACCEDER A LOS PRINCIPALES CENTROS TURISITICOS QUE SON PARTE DE LA RUTA DEL PEHUEN (VILLA PEHUENIA, MOQUEHUE Y ALUMINÉ).
IMPULSAR Y POTENCIAL EL DESARROLLO DE ECONOMICO, PRODUCTIVO Y TURISITICO DE ESTA ZONA.
FAVORECER LA ACCESIBILIDAD DE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA REGIÓN CENTRO Y OESTE DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN MEDIANTE UNA VÍA COMPLETAMENTE PAVIMENTADA QUE UNA LOS VALLES DEL ALUMINÉ CON EL RESTO DE LA PROVINCIA.
PROVEER A LA REGIÓN DE LOS VALLES DEL RÍO ALUMINÉ DE UNA CONEXIÓN PAVIMENTADA POR LA VÍA MÁS CORTA QUE UNE LA CIUDAD CABECERA DEL DEPARTAMENTO CON LA CIUDAD DE ZAPALA, BARICENTRO DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 2	PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°46- EMPALME CON RUTA PROVINCIAL N°24- CUESTA DEL RAHUE- ARROYO COLOCO	DIRECCON TECNICA U.P.E.F.E.	13.058.690.081
TOTAL			**13.058.690.081**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 46 - OBR 2 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°46- EMPALME CON RUTA PROVINCIAL N°24- CUESTA DEL RAHUE- ARROYO COLOCC		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	21

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 46 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°46

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.058.690.081**
BIENES DE USO	**13.058.690.081**
CONSTRUCCIONES	13.058.690.081

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 46

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°46

OBRA 2

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°46- EMPALME CON RUTA PROVINCIAL N°24- CUESTA DEL RAHUE- ARROYO COLOCO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCON TECNICA U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL N°46 ES UNA RUTA ESTRATÉGICA EN CUANTO A LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL, INTERNACIONAL Y TURÍSITICA, SIENDO LA PRINCIPAL PUERTA DE ACCESO A LAS LOCALIDADES DE ALUMINÉ Y VILLA PEHUENIA Y QUE SU CONEXIÓN CON LA RP 23 PERMITE LA VINCULACIÓN DIRECTA CON LOS CORREDORES TURÍSITCOS DE LA ZONA SUR (SIETE LAGOS Y RUTA DEL PEHUÉN) Y LA INTERRELACIÓN DE LOS PASOS FRONTERIZOS DE MAMUIL MALAL Y PASO ICALMA. DESARROLLAR LA TOTALIDAD DE ASFALTO DE ESTA RUTA , EN CONJUNTO CON LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE ESTÁN EJECUTANDO EN LA RP 23 DESDE ALUMINÉ A JUNÍN DE LOS ANDES Y LA FUTURA PAVIMENTACIÓN DE LA RP 60 HACIA MAMUIL MALAL, PERMITIRÁ FORTALECER, AMPLIAR Y MASIFICAR UN CIRCUITO TURÍSTICO CONTINUO CON TODAS LAS PRINCIPALES LOCALIDADES TURÍSTICAS DE NUESTRA PROVINCIA INTERCONECTADAS POR RUTAS DE CARÁCTER ESCÉNICO, TOTALMENTE ASFALTADAS, CON LA PRESENCIA DE PUNTOS ESTRATÉGICOS EN TODA SU EXTENSIÓN.

OBJETIVOS

FINALIZAR LA TOTALIDAD DEL PAVIMENTO PARA ACCEDER A LOS PRINCIPALES CENTROS TURISITICOS QUE SON PARTE DE LA RUTA DEL PEHUEN (VILLA PEHUENIA, MOQUEHUE Y ALUMINÉ).
IMPULSAR Y POTENCIAL EL DESARROLLO DE ECONOMICO, PRODUCTIVO Y TURISITICO DE ESTA ZONA.
FAVORECER LA ACCESIBILIDAD DE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA REGIÓN CENTRO Y OESTE DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN MEDIANTE UNA VÍA COMPLETAMENTE PAVIMENTADA QUE UNA LOS VALLES DEL ALUMINÉ CON EL RESTO DE LA PROVINCIA.
PROVEER A LA REGIÓN DE LOS VALLES DEL RÍO ALUMINÉ DE UNA CONEXIÓN PAVIMENTADA POR LA VÍA MÁS CORTA QUE UNE LA CIUDAD CABECERA DEL DEPARTAMENTO CON LA CIUDAD DE ZAPALA, BARICENTRO DE LA PROVINCIA.
MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LA PROVINCIA APORTANDO UNA VÍA DIRECTA Y COMPLETAMENTE PAVIMENTADA A TRAVÉS DE LA RUTA PROVINCIAL N°46 QUE UNE LA RUTA NACIONAL N° 40 CON LA RUTA PROVINCIAL N°23 A SÓLO 16 KM AL SUR DE LA PLANTA URBANA DE ALUMINÉ

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	21

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 46 - OBR 2 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°46- EMPALME CON RUTA PROVINCIAL N°24- CUESTA DEL RAHUE- ARROYO COLOCO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.058.690.081**
BIENES DE USO	**13.058.690.081**
CONSTRUCCIONES	13.058.690.081

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 60

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°60

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL N°60 ES LA VÍA QUE CONECTA DIRECTAMENTE CON CHILE A TRAVÉS DEL PASO FRONTERIZO MAMUIL MALAL (EX TROMEN). ESTE ES UN PASO FRONTERIZO CON UN ALTO POTENCIAL TURÍSTICO, YA QUE EN PINO HACHADO SE PRIORIZA EL TRANSPORTE DE CARGAS, MIENTRAS QUE CARDENAL SAMORÉ TIENE UNA CONFIGURACIÓN MIXTA ENTRE TURÍSTICO Y DE TRANSPORTE DE CARGAS. EL TRABAJO DESARROLLADO A NIVEL BILATERAL ENTRE ARGENTINA Y CHILE REVELA UNA PROGRESIVA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE FRONTERA, DANDO PASO DE LA FRONTERA RÍGIDA Y AISLANTE A UNA FRONTERA CON PROYECCIÓN TERRITORIAL, RECONFIGURANDO EL ESPACIO EN UN TERRITORIO INTEGRADO. ESTE PASO ES LA CONEXIÓN NATURAL PARA EL DESARROLLO DEL DENOMINADO CIRCUITO TURÍSTICO DE LA FE, QUE PONE EN VALOR LOS ACTIVOS RELIGIOSOS TRADICIONALES DE LA MICRORREGIÓN, COMO EL VÍA CHRISTI Y LA FIGURA DE LAURA VICUÑA EN JUNÍN DE LOS ANDES, Y EL CULTRUM DE SAN IGNACIO QUE RESGUARDA LOS RESTOS DE CEFERINO NAMUNCURÁ. SU PAVIMENTACIÓN DEFINITIVA ES UN COMPROMISO ASUMIDO POR LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA REPÚBLICA ARGENTINA EN CADA UNA DE LAS INSTANCIAS BILATERALES MÁS IMPORTANTES, COMO EL GRUPO TÉCNICO MIXTO O LOS COMITÉS DE INTEGRACIÓN DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS. DESARROLLAR LA TOTALIDAD DE ASFALTO DE ESTA RUTA HASTA LA FRONTERA CON CHILE, EN CONJUNTO CON LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE ESTÁN EJECUTANDO EN LA RP 23 DESDE ALUMINÉ A JUNÍN DE LOS ANDES, PERMITIRÁ FORTALECER, AMPLIAR Y MASIFICAR UN CIRCUITO TURÍSTICO CONTINUO CON TODAS LAS PRINCIPALES LOCALIDADES TURÍSTICAS DE NUESTRA PROVINCIA INTERCONECTADAS POR RUTAS TOTALMENTE ASFALTADAS. DEL OTRO LADO DE LA FRONTERA, LA RUTA 199 TOTALMENTE ASFALTADA, CONECTA CON LAS LOCALIDADES DE PUCÓN, VILLARRICA, TEMUCO, ENTRE OTROS CENTROS TURÍSTICOS DE GRAN RELEVANCIA EN EL VECINO PAÍS.

OBJETIVOS

COMPLETAR LA CONEXIÓN PAVIMENTADA DE LA PROVINCIA CON EL PASO INTERNACIONAL CON CHILE.
MEJORAR LA ACCESIBILIDAD EN TODO TIEMPO DE LA PROVINCIA Y CON ELLO DEL PAÍS CON EL CENTRO SUR DE CHILE, REGIÓN DE ARAUCANÍA.
LAS OBRAS FACILITARÁN EL MANTENIMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN TODO MOMENTO DEL AÑO Y CLIMA, PERMITIENDO DISMINUIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LOS USUARIOS.
DISMINUIR LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO DE 12 KILÓMETROS DE CAMINO HOY ENRIPIADO.
MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DEL TRAMO CARRETERO DE LA RPN°60 COMPLETANDO LA PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR INTERNACIONAL.
REDUCCIÓN DE LOS TIEMPOS DE VIAJE Y DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS, PRINCIPALMENTE EN INVIERNO.
PERMITIRÁ EL USO DE FUNDENTES DE HIELO EN ÉPOCA INVERNAL AMPLIANDO EL TIEMPO DE OPERACIÓN Y LA SEGURIDAD DEL TRAMO, A LA VEZ DISMINUIRÁ EL COSTO DE MANTENIMIENTO DE RUTINA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	2	PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°60- TRAMO: PASO MAMUIL MALAL	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.	6.180.386.274
TOTAL				**6.180.386.274**

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 60 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 60 - OBR 2 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°60- TRAMO: PASO MAMUIL MALAL		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	12

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 60 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.180.386.274**
BIENES DE USO	**6.180.386.274**
CONSTRUCCIONES	6.180.386.274

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 60

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°60

OBRA 2

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°60- TRAMO: PASO MAMUIL MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL N°60 ES LA VÍA QUE CONECTA DIRECTAMENTE CON CHILE A TRAVÉS DEL PASO FRONTERIZO MAMUIL MALAL (EX TROMEN). ESTE ES UN PASO FRONTERIZO CON UN ALTO POTENCIAL TURÍSTICO, YA QUE EN PINO HACHADO SE PRIORIZA EL TRANSPORTE DE CARGAS, MIENTRAS QUE CARDENAL SAMORÉ TIENE UNA CONFIGURACIÓN MIXTA ENTRE TURÍSTICO Y DE TRANSPORTE DE CARGAS. EL TRABAJO DESARROLLADO A NIVEL BILATERAL ENTRE ARGENTINA Y CHILE REVELA UNA PROGRESIVA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE FRONTERA, DANDO PASO DE LA FRONTERA RÍGIDA Y AISLANTE A UNA FRONTERA CON PROYECCIÓN TERRITORIAL, RECONFIGURANDO EL ESPACIO EN UN TERRITORIO INTEGRADO. ESTE PASO ES LA CONEXIÓN NATURAL PARA EL DESARROLLO DEL DENOMINADO CIRCUITO TURÍSTICO DE LA FE, QUE PONE EN VALOR LOS ACTIVOS RELIGIOSOS TRADICIONALES DE LA MICRORREGIÓN, COMO EL VÍA CHRISTI Y LA FIGURA DE LAURA VICUÑA EN JUNÍN DE LOS ANDES, Y EL CULTRUM DE SAN IGNACIO QUE RESGUARDA LOS RESTOS DE CEFERINO NAMUNCURÁ. SU PAVIMENTACIÓN DEFINITIVA ES UN COMPROMISO ASUMIDO POR LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA REPÚBLICA ARGENTINA EN CADA UNA DE LAS INSTANCIAS BILATERALES MÁS IMPORTANTES, COMO EL GRUPO TÉCNICO MIXTO O LOS COMITÉS DE INTEGRACIÓN DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS. DESARROLLAR LA TOTALIDAD DE ASFALTO DE ESTA RUTA HASTA LA FRONTERA CON CHILE, EN CONJUNTO CON LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE ESTÁN EJECUTANDO EN LA RP 23 DESDE ALUMINÉ A JUNÍN DE LOS ANDES, PERMITIRÁ FORTALECER, AMPLIAR Y MASIFICAR UN CIRCUITO TURÍSTICO CONTINUO CON TODAS LAS PRINCIPALES LOCALIDADES TURÍSTICAS DE NUESTRA PROVINCIA INTERCONECTADAS POR RUTAS TOTALMENTE ASFALTADAS. DEL OTRO LADO DE LA FRONTERA, LA RUTA 199 TOTALMENTE ASFALTADA, CONECTA CON LAS LOCALIDADES DE PUCÓN, VILLARRICA, TEMUCO, ENTRE OTROS CENTROS TURÍSTICOS DE GRAN RELEVANCIA EN EL VECINO PAÍS.

IMPULSAR EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE ESTE PASO FRONTERIZO ES UNO DE LOS PILARES DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO PROVINCIAL Y CONSTITUIRÍA EL TERCER PASO TOTALMENTE ASFALTADO Y EL PRIMEO CON CARACTERÍSTICAS DE RUTA ESCÉNICA DE FUERTE IMPRONTA TURÍSTICA DE NUESTRA PROVINCIA.

OBJETIVOS

-COMPLETAR LA CONEXIÓN PAVIMENTADA DE LA PROVINCIA CON EL PASO INTERNACIONAL CON CHILE.

-MEJORAR LA ACCESIBILIDAD EN TODO TIEMPO DE LA PROVINCIA Y CON ELLO DEL PAÍS CON EL CENTRO SUR DE CHILE, REGIÓN DE ARAUCANÍA.

-LAS OBRAS FACILITARÁN EL MANTENIMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN TODO MOMENTO DEL AÑO Y CLIMA, PERMITIENDO DISMINUIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LOS USUARIOS.

-DISMINUIR LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO DE 12 KILÓMETROS DE CAMINO HOY ENRIPIADO.

MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DEL TRAMO CARRETERO DE LA RPN°60 COMPLETANDO LA PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR INTERNACIONAL.

-REDUCCIÓN DE LOS TIEMPOS DE VIAJE Y DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS, PRINCIPALMENTE EN INVIERNO.

-PERMITIRÁ EL USO DE FUNDENTES DE HIELO EN ÉPOCA INVERNAL AMPLIANDO EL TIEMPO DE OPERACIÓN Y LA SEGURIDAD DEL TRAMO, A LA VEZ DISMINUIRÁ EL COSTO DE MANTENIMIENTO DE

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 60 - OBR 2 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°60- TRAMO: PASO MAMUIL MALAL

OBJETIVOS

RUTINA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	12

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 60 - OBR 2 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°60- TRAMO: PASO MAMUIL MALAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.180.386.274**
BIENES DE USO	**6.180.386.274**
CONSTRUCCIONES	6.180.386.274

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 62

RUTA PROVINCIAL N°62

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA 62 TIENE UN RECORRIDO APROXIMADO DE 73 KILÓMETROS DESDE SU INICIO EN EL ARENAL HASTA SU FINALIZACIÓN A 8 KMS DE PUERTO ENCUENTRO Y A 1143 MSNM DENTRO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
ES UNA VÍA CON ALTO TRÁNSITO TANTO LOCAL COMO TURÍSTICO, DEBIDO A SUS BELLEZAS NATURALES. COMPRENDE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y DE ENRIPIADO EN DISTINTOS TRAMOS, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA CALZADA EXISTENTE.

OBJETIVOS

LOGRAR MEJORAR LOS ÍNDICES DE TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 17 Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS NUEVOS POR APERTURA DE TRAZAS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	27	PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 62 - TRAMO: ACCESO A LAGO LOLOG	DIRECCIÓN TÉCNICA U.P.E.F.E	2.550.057.242
TOTAL				**2.550.057.242**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 62 - OBR 27 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 62 - TRAMO: ACCESO A LAGO LOLOG		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	5

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 62 - RUTA PROVINCIAL N°62

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.550.057.242**
BIENES DE USO	**2.550.057.242**
CONSTRUCCIONES	2.550.057.242

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 62

RUTA PROVINCIAL N°62

OBRA 27

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 62 - TRAMO: ACCESO A LAGO LOLOG

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL N°62 DE ACCESO A LAGO LOLOG ES ESTRATÉGICA, YA QUE PRESENTA UNO DE LOS MAYORES ÍNDICES DE TRÁNSITO EN LA RED VIAL POR AFLUENCIA TURÍSTICA EN NUESTRA PROVINCIA. EL CRECIMIENTO DE LA MANCHA URBANA DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES HA DADO LUGAR A NUMEROSOS DESARROLLOS URBANOS, BARRIOS Y LOTEOS CON POBLACIÓN PERMANENTE A LO LARGO DE ESTA VÍA, INCREMENTANDO EXPONENCIALMENTE EL TRÁFICO Y TRANSFORMANDO LOS PRIMEROS KILÓMETROS EN UNA TRAVESÍA URBANA.
ES FUNDAMENTAL DESARROLLAR LA PRIMERA ETAPA DE 6 KM PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD VIAL Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD. ESTO PERMITIRÁ LA INTEGRACIÓN DE ESTE CIRCUITO TURÍSTICO Y RECREATIVO A LA RED DE CORREDORES PROVINCIALES. ESTA RUTA REFUERZA LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL Y TURÍSTICA DE NUESTRA PROVINCIA, POTENCIANDO UN DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO Y AMPLIANDO UN NUEVO CIRCUITO TURÍSTICO CONTINUO DE CARÁCTER ESCÉNICO, CON PUNTOS ESTRATÉGICOS Y EMBLEMÁTICOS EN TODA SU EXTENSIÓN. QUEDA POR EJECUTAR UNA SEGUNDA ETAPA HASTA LA CABECERA DEL LAGO LOLOG.

OBJETIVOS

CONECTAR LOS BARRIOS RESIDENCIALES QUE SE DESARROLLAN EN LAS MARGENES DE ESTA RUTA.
MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD Y TIEMPOS DE INTEGRACIÓN EN ESTE CIRCUITO TURÍSTICO.
FORTALECER EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE ESTE SECTOR.
FAVORECER LA ACCESIBILIDAD DE LA POBLACIÓN QUE VIVE EN ESTA ZONA.
REDUCIR LOS TIEMPOS DE VIAJE.
PERMITIR UNA MAYOR CANTIDAD DE DÍAS DE TRANSITABILIDAD AL AÑO CON MENOR MANTENIMIENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	5

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 62 - OBR 27 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 62 - TRAMO: ACCESO A LAGO LOLOG

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.550.057.242**
BIENES DE USO	**2.550.057.242**
CONSTRUCCIONES	2.550.057.242

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 65

RUTA PROVINCIAL Nº 65

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RED VIAL POSIBILITA LA COMUNICACIÓN SOCIAL Y VINCULA PUNTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CULTURALES DE LOS NEUQUINOS. A FIN DE MANTENERLA Y EXPANDIRLA, SE GESTIONAN, LICITAN Y EJECUTAN OBRAS SIGNIFICATIVAS PARA LA VINCULACIÓN DE DIVERSAS COMUNIDADES NEUQUINAS Y EL CRECIMIENTO DE SECTORES PRODUCTIVOS COMO EL TURISMO, LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA O LA EXPLOTACIÓN ENERGÉTICA. EL PLAN QUINQUENAL DEFINE UN PLAN DE OBRAS EN RUTAS DESARROLLADAS POR CORREDORES, CON UNA INVERSIÓN TOTAL ESTIMADA PARA RUTAS PROVINCIALES DE U$S 535,7 MILLONES Y DE U$S289,85 MILLONES EN RUTAS NACIONALES, SIENDO LOS CONTEMPLADOS DENTRO DEL PRESENTE PROGRAMA AQUELLOS QUE SE DESARROLLAN DENTRO DEL CORREDOR SUR.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SU OPERACIÓN CON SEGURIDAD ADECUADA AL REQUERIMIENTO DE LOS USUARIOS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 4	RUTA PROVINCIAL Nº 65 - EMPALME RN Nº 40-PUENTE S/RIO MINERO- PROG 21.848-31.797,37 Y 3.065-27.629,79	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	4.778.678.493
TOTAL			**4.778.678.493**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 65 - OBR 4 - RUTA PROVINCIAL Nº 65 - EMPALME RN Nº 40-PUENTE S/RIO MINERO- PROG 21.848-31.797,37 Y 3.065-27.629,79		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	58

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 65 - RUTA PROVINCIAL Nº 65

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.778.678.493**
BIENES DE USO	**4.778.678.493**
CONSTRUCCIONES	4.778.678.493

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 65

RUTA PROVINCIAL Nº 65

OBRA 4

RUTA PROVINCIAL Nº 65 - EMPALME RN Nº 40-PUENTE S/RIO MINERO-PROG 21.848-31.797,37 Y 3.065-27.629,79

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR SUR DE LA PROVINCIA, INCORPORANDO A LA LOCALIDAD DE VILLA TRAFUL DENTRO DEL CIRCUITO TURÍSTICO DE LOS LAGOS. EL TOTAL A PAVIMENTAR ES DE 65 KM.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, DE MANERA TAL DE BRINDAR UNA CONFORTABLE Y SEGURA TRANSITABILIDAD A LOS USUARIOS.
EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PREVEÉ EJECUTAR EL 26% DE LA OBRA, ESTIMADO DE 17KM.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	58

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 65 - OBR 4 - RUTA PROVINCIAL Nº 65 - EMPALME RN Nº 40-PUENTE S/RIO MINERO- PROG 21.848-31.797,37 Y 3.065-27.629,79

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.778.678.493**
BIENES DE USO	**4.778.678.493**
CONSTRUCCIONES	4.778.678.493

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 67

RUTA PROVINCIAL Nº 67

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RED VIAL POSIBILITA LA COMUNICACIÓN SOCIAL Y VINCULA PUNTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CULTURALES DE LOS NEUQUINOS. A FIN DE MANTENERLA Y EXPANDIRLA, SE GESTIONAN, LICITAN Y EJECUTAN OBRAS SIGNIFICATIVAS PARA LA VINCULACIÓN DE DIVERSAS COMUNIDADES NEUQUINAS Y EL CRECIMIENTO DE SECTORES PRODUCTIVOS COMO EL TURISMO, LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA O LA EXPLOTACIÓN ENERGÉTICA. EL PLAN QUINQUENAL DEFINE UN PLAN DE OBRAS EN RUTAS DESARROLLADAS POR CORREDORES, CON UNA INVERSIÓN TOTAL ESTIMADA PARA RUTAS PROVINCIALES DE U$S 535,7 MILLONES Y DE U$S289,85 MILLONES EN RUTAS NACIONALES, SIENDO LOS CONTEMPLADOS DENTRO DEL PRESENTE PROGRAMA AQUELLOS QUE SE DESARROLLAN DENTRO DEL CORREDOR GRAN NEUQUÉN.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SU OPERACION CON SEGURIDAD ADECUADA AL REQUERIMIENTO DE LOS USUARIOS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 2	RUTA PROVINCIAL Nº 67-EMPALME RN Nº 22-EMPALME RP Nº 51-PROG 0-19.000	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	932.073.701
TOTAL			**932.073.701**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 67 - OBR 2 - RUTA PROVINCIAL Nº 67-EMPALME RN Nº 22-EMPALME RP Nº 51-PROG 0-19.000		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 67 - RUTA PROVINCIAL Nº 67

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**932.073.701**
BIENES DE USO	**932.073.701**
CONSTRUCCIONES	932.073.701

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 67

RUTA PROVINCIAL Nº 67

OBRA 2

RUTA PROVINCIAL Nº 67-EMPALME RN Nº 22-EMPALME RP Nº 51-PROG 0-19.000

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE UNA OBRA DE MEJORAMIENTO, LA READECUACIÓN DE OBRA BÁSICA Y CALZADA PAVIMENTADA PARA DUPLICACIÓN DE CALZADA, DE UNA LONGITUD ESTIMADA DE 19 KM. TIENE SU INICIO EN LA INTERSECCIÓN CON LA AUTOVÍA NORTE Y FINALIZA EN LA INTERSECCIÓN CON LA RUTA PROVINCIAL N °51. EL CORREDOR DE LA RP 67 CONTRIBUYE A ORDENAR TERRITORIALMENTE EL SISTEMA DE CIUDADES CABECERA DE VACA MUERTA, A TRAVÉS DE LOS ACCESOS A LOS PARQUES INDUSTRIALES Z1, PIN OESTE EN NEUQUÉN Y PIC EN CENTENARIO, PUDIENDO ESTABLECER UNA SISTEMATIZACIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES METROPOLITANOS.

OBJETIVOS

TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO DESCONGESTIONAR EL TRÁNSITO DE CARGA QUE ACTUALMENTE CIRCULA POR EL CORREDOR DE RP7.
EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PREVÉ EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA, ESTIMADO DE 19KM.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 67 - OBR 2 - RUTA PROVINCIAL Nº 67-EMPALME RN Nº 22-EMPALME RP Nº 51-PROG 0-19.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**932.073.701**
BIENES DE USO	**932.073.701**
CONSTRUCCIONES	932.073.701

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 796

CONSTRUCCIONES URBANAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS OBRAS CONSISTEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE ENTRAMADOS URBANOS UTILIZANDO HORMIGÓN Y ASFALTO. LOS PROYECTOS TIENE COMO FINALIDAD DESARROLLAR Y OPTIMIZAR LAS INFRAESTRUCTURAS VIALES DE LA CIUDAD, ASEGURANDO QUE SEAN FUNCIONALES, DURADERAS Y ADECUADAS PARA EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS Y PEATONES.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA CON EL FIN DE PROPENDER A UNA MAYOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS CIUDADANOS. ESTO SE LOGRARÁ MEDIANTE LA CREACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS ACCESIBLES Y SEGUROS, FACILITANDO LA MOVILIDAD Y PROMOVIENDO UN ENTORNO URBANO MÁS ORDENADO Y EFICIENTE.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY 2	PAVIMENTO URBANO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	522.727.912
TOTAL			**522.727.912**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 796 - PRY 2 - PAVIMENTO URBANO		
PRG 796 - PRY 2 - OBR 10 - PAVIMENTO URBANO - PAVIMENTO CALLE PRINCIPAL HOSPITAL DR. RAMÓN CARILLO S MA-ETAPA I Y II		
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 796 - PRY 2 - PAVIMENTO URBANO		
PRG 796 - PRY 2 - OBR 11 - PAVIMENTO URBANO CHOS MALAL		
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 796 - PRY 2 - PAVIMENTO URBANO		
PRG 796 - PRY 2 - OBR 12 - PAVIMENTO URBANO SENILLOSA		
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	40

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 796 - CONSTRUCCIONES URBANAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**522.727.912**
BIENES DE USO	**522.727.912**
CONSTRUCCIONES	522.727.912

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 796

CONSTRUCCIONES URBANAS

PROYECTO 2

PAVIMENTO URBANO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS LOCALIDADES EXPERIMENTAN UN FUERTE CRECIMIENTO POBLACIONAL CON EL DESARROLLO DE INNUMERABLES LOTEOS DENTRO DEL EJIDO MUNICIPAL, REQUIRIENDO ESTE CRECIMIENTO LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE ACOMPAÑEN ESTE DESARROLLO. DENTRO DE ESTE MARCO DE CRECIMIENTO Y ATENCIÓN DE DEMANDAS, LAS LOCALIDADES HAN DEFINIDO UN PLAN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES TRONCALES QUE RESULTAN ESTRATÉGICAMENTE IMPORTANTE PARA EL DESARROLLO DE CADA LOCALIDAD, FACILITANDO LA VINCULACIÓN DE LA MISMA Y MEJORANDO SUSTANCIALMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS VECINOS.

OBJETIVOS

FACILITAR LA VINCULACIÓN CON LOS DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD, MEJORANDO SUSTANCIALMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS VECINOS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	10	PAVIMENTO URBANO - PAVIMENTO CALLE PRINCIPAL HOSPITAL DR. RAMÓN CARILLO S MA-ETAPA I Y II	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	112.126.644
OBR	11	PAVIMENTO URBANO CHOS MALAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	65.000.000
OBR	12	PAVIMENTO URBANO SENILLOSA	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E	345.601.268
TOTAL				**522.727.912**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 796 - PRY 2 - OBR 10 - PAVIMENTO URBANO - PAVIMENTO CALLE PRINCIPAL HOSPITAL DR. RAMÓN CARILLO S MA-ETAPA I Y II		
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 796 - PRY 2 - OBR 11 - PAVIMENTO URBANO CHOS MALAL		
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 796 - PRY 2 - OBR 12 - PAVIMENTO URBANO SENILLOSA		
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	40

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 796 - PRY 2 - PAVIMENTO URBANO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**522.727.912**
BIENES DE USO	**522.727.912**
CONSTRUCCIONES	522.727.912

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 796

CONSTRUCCIONES URBANAS

PROYECTO 2

PAVIMENTO URBANO

OBRA 10

PAVIMENTO URBANO - PAVIMENTO CALLE PRINCIPAL HOSPITAL DR. RAMÓN CARILLO S MA-ETAPA I Y II

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA DE ACCESO AL NUEVO HOSPITAL DR. RAMÓN CARRILLO SE LLEVARÁ A CABO EN EL PREDIO IDENTIFICADO COMO LOTE A-8 (CALLE A CEDER), CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 8,937.94 M². LA NOMENCLATURA CATASTRAL CORRESPONDIENTE ES DEPTO. 15, CIRC. 21, SEC. 09, PARCELA 1521, SEGÚN LA MENSURA REALIZADA.

ETAPA 1:
LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN LA PRIMERA ETAPA INCLUYEN:
MOVIMIENTO DE SUELO: PREPARACIÓN DEL TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN.
CARPETA DE RODAMIENTO DE HORMIGÓN: SE APLICARÁ EN AMBOS LADOS A LO LARGO DE 500 METROS, DESDE LA RUTA PROVINCIAL N.º 48 HASTA LA TERMINACIÓN DEL PREDIO DEL NUEVO HOSPITAL.
BADENES Y CORDONES CUNETA: SE INSTALARÁN EN AMBOS LADOS DE LA CALZADA PARA FACILITAR EL DRENAJE Y MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL.
ETAPA 2:
LA SEGUNDA ETAPA COMPLEMENTARÁ LOS TRABAJOS DE LA PRIMERA, ABARCANDO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:
CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS MUNICIPALES DE HORMIGÓN FRATASADO EN AMBAS MANOS A LO LARGO DE LOS 500 METROS DESDE LA RUTA PROVINCIAL N.º 48 HASTA EL NUEVO HOSPITAL.
MOVIMIENTO DE SUELO Y CARPETA DE RODAMIENTO DE HORMIGÓN PARA LA CREACIÓN DE DÁRSENAS DE INGRESO SOBRE LA RUTA PROVINCIAL N.º 48 EN EL SECTOR DE ACCESO A LA CALLE PRINCIPAL DEL HOSPITAL.
EMPALME DE LA CALZADA: SE REALIZARÁ UN MOVIMIENTO DE SUELO EN EL TRAMO FINAL DEL PREDIO PARA MEJORAR LA TRANSITIVIDAD HACIA LA ACTUAL CALLE DE ACCESO.
ALCANTARILLA DE HORMIGÓN: SE INSTALARÁN PARA VINCULAR EL DESAGÜE PLUVIOALUVIONAL DEL MARGEN SUR DE LA MENCIONADA RUTA.
CARTELERÍA DE SEÑALIZACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN VIAL: PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y MEJORAR LA VISIBILIDAD EN EL ACCESO.

OBJETIVOS

ATENDIENDO AL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO DE LA CIUDAD LACUSTRE, DISTANTE A 420 KM DEL HOSPITAL DE MAYOR COMPLEJIDAD UBICADO EN LA CIUDAD CAPITAL DE NEUQUÉN, EL NUEVO HOSPITAL “DR. RAMÓN CARRILLO” SERÁ EMPLAZADO EN UN SECTOR REMANENTE DE CHACRA 2 DE LA VEGA MAIPÚ, RODEADO POR EL ARROYO CALBUCO Y A 400 M DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 48.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	5

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 796 - PRY 2 - OBR 10 - PAVIMENTO URBANO - PAVIMENTO CALLE PRINCIPAL HOSPITAL DR. RAMÓN CARILLO S MA-ETAPA I Y II

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**112.126.644**
BIENES DE USO	**112.126.644**
CONSTRUCCIONES	112.126.644

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 796

CONSTRUCCIONES URBANAS

PROYECTO 2

PAVIMENTO URBANO

OBRA 11

PAVIMENTO URBANO CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y URBANÍSTICO DE CHOS MALAL HA GENERADO LA NECESIDAD DE REALIZAR NUMEROSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE ACOMPAÑEN ESTE DESARROLLO. EN ESTE CONTEXTO, LAS AUTORIDADES LOCALES HAN IDENTIFICADO LA URGENCIA DE LLEVAR A CABO UN PLAN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES TRONCALES, CONSIDERADO ESTRATÉGICO PARA EL PROGRESO DE LA LOCALIDAD.

ESTE PLAN TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL FACILITAR LA VINCULACIÓN ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE LA CIUDAD, MEJORANDO SIGNIFICATIVAMENTE LA ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD DE LOS VECINOS. LA PAVIMENTACIÓN DE ESTAS VÍAS NO SOLO OPTIMIZARÁ EL TRÁNSITO, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUIRÁ A ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD AL REDUCIR EL POLVO, EL BARRO Y LOS RIESGOS ASOCIADOS A LAS CONDICIONES DE LAS CALLES.

EL PRESENTE PROYECTO SE ENFOCA EN CULMINAR EL PLAN DE ASFALTO URBANO DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL, ASEGURANDO QUE LAS INFRAESTRUCTURAS SE ALINEEN CON LAS NECESIDADES ACTUALES Y FUTURAS DE LA POBLACIÓN, PROMOVIENDO ASÍ UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y EFICIENTE.

OBJETIVOS

FACILITAR LA VINCULACIÓN CON LOS DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD, MEJORANDO SUSTANCIALMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS VECINOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	12

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 796 - PRY 2 - OBR 11 - PAVIMENTO URBANO CHOS MALAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**65.000.000**
BIENES DE USO	**65.000.000**
CONSTRUCCIONES	65.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 796

CONSTRUCCIONES URBANAS

PROYECTO 2

PAVIMENTO URBANO

OBRA 12

PAVIMENTO URBANO SENILLOSA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS LOCALIDADES EXPERIMENTAN UN FUERTE CRECIMIENTO POBLACIONAL CON EL DESARROLLO DE INNUMERABLES LOTEOS DENTRO DEL EJIDO MUNICIPAL, REQUIRIENDO ESTE CRECIMIENTO LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE ACOMPAÑEN ESTE DESARROLLO. DENTRO DE ESTE MARCO DE CRECIMIENTO Y ATENCIÓN DE DEMANDAS, LAS LOCALIDADES HAN DEFINIDO UN PLAN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES TRONCALES QUE RESULTAN ESTRATÉGICAMENTE IMPORTANTE PARA EL DESARROLLO DE CADA LOCALIDAD, FACILITANDO LA VINCULACIÓN DE LA MISMA Y MEJORANDO SUSTANCIALMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS VECINOS.

OBJETIVOS

FACILITAR LA VINCULACIÓN CON LOS DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD, MEJORANDO SUSTANCIALMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS VECINOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	40

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 796 - PRY 2 - OBR 12 - PAVIMENTO URBANO SENILLOSA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**345.601.268**
BIENES DE USO	**345.601.268**
CONSTRUCCIONES	345.601.268

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DEL DESARROLLO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA ELABORADOS CON PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN Y CON CONSULTORAS EXTERNAS Y MENSURAS DE DESAFECTACIÓN EN RUTAS VARIAS.

OBJETIVOS

DESARROLLAR PROYECTOS CONFORME CON LOS REQUERIMIENTOS DEL CRECIMIENTO DEL TRÁNSITO VEHICULAR Y EL TRANSPORTE.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY 2	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	545.433.406
TOTAL			**545.433.406**

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 815 - ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED PROVINCIAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 9 - RUTA PROVINCIAL Nº 57		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 12 - RUTA PROVINCIAL Nº 46		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 14 - RUTA PROVINCIAL Nº 41- RUTA PROVINCIAL Nº 42 -TRICAO MALAL		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 15 - RUTA PROVINCIAL N°24		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 16 - RUTA POVINCIAL N°23- ACCESOS Y PUENTE S/ ARROYO REBOLLEDO,-SECTOR ENTRE ALUMINÉ Y VILLA PEHUENIA		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 17 - RUTA PROVINCIAL Nº 23 - SECTOR RAHUE - ACCESOS Y PUENTE SOBRE RIO ALUMINÉ		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 18 - RUTA PROVINCIAL Nº 23 - SECTOR PILO LIL - ACCESOS Y PUENTE SOBRE RÍO ALUMINÉ		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 20 - RN N°22-PROYECTO OBRA TERCER PUENTE		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 815 - ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED PROVINCIAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**545.433.406**
BIENES DE USO	**545.433.406**
CONSTRUCCIONES	545.433.406

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

INCLUYE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE TRAMOS VARIOS DE LA RED VIAL MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORAS.

OBJETIVOS

DESARROLLAR PROYECTOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL ADECUADA A LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	9	RUTA PROVINCIAL Nº 57	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	164.016.000
OBR	12	RUTA PROVINCIAL Nº 46	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	39.124.742
OBR	14	RUTA PROVINCIAL Nº 41- RUTA PROVINCIAL Nº 42 -TRICAO MALAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	65.606.400
OBR	15	RUTA PROVINCIAL N°24	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	76.180.009
OBR	16	RUTA POVINCIAL N°23- ACCESOS Y PUENTE S/ ARROYO REBOLLEDO,-SECTOR ENTRE ALUMINÉ Y VILLA PEHUENIA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E	5.168.000
OBR	17	RUTA PROVINCIAL Nº 23 - SECTOR RAHUE - ACCESOS Y PUENTE SOBRE RIO ALUMINÉ	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E	9.500.000
OBR	18	RUTA PROVINCIAL Nº 23 - SECTOR PILO LIL - ACCESOS Y PUENTE SOBRE RÍO ALUMINÉ	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E	10.495.600
OBR	20	RN N°22-PROYECTO OBRA TERCER PUENTE	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	175.342.655
TOTAL				**545.433.406**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 9 - RUTA PROVINCIAL Nº 57		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 12 - RUTA PROVINCIAL Nº 46		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 14 - RUTA PROVINCIAL Nº 41- RUTA PROVINCIAL Nº 42 -TRICAO MALAL		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 15 - RUTA PROVINCIAL N°24		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 16 - RUTA POVINCIAL N°23- ACCESOS Y PUENTE S/ ARROYO REBOLLEDO,-SECTOR ENTRE ALUMINÉ Y VILLA PEHUENIA		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 17 - RUTA PROVINCIAL Nº 23 - SECTOR RAHUE - ACCESOS Y PUENTE SOBRE RIO ALUMINÉ		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 18 - RUTA PROVINCIAL Nº 23 - SECTOR PILO LIL - ACCESOS Y PUENTE SOBRE RÍO ALUMINÉ		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 20 - RN N°22-PROYECTO OBRA TERCER PUENTE		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**545.433.406**
BIENES DE USO	**545.433.406**
CONSTRUCCIONES	545.433.406

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS

OBRA 9

RUTA PROVINCIAL Nº 57

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA RECOPILACIÓN DE ANTECEDENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO Y PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE, DESDE EL FIN DEL PAVIMENTO EN EL EMPALME CON LA RUTA PROVINCIAL Nº 57 DE LA LOCALIDAD DE EL CHOLAR. SE EJECUTARÁN TRABAJOS DE RELEVAMIENTO PLANIALTIMÉTRICO, ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, ESTUDIOS DE SUELO, DISEÑO DE PAQUETE ESTRUCTURAL, INFORME AMBIENTAL, CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO.

OBJETIVOS

CONTAR CON EL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 815 - PRY 2 - OBR 9 - RUTA PROVINCIAL Nº 57

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**164.016.000**
BIENES DE USO	**164.016.000**
CONSTRUCCIONES	164.016.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS

OBRA 12

RUTA PROVINCIAL Nº 46

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA RECOPILACIÓN DE ANTECEDENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO Y PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE TRAMO ESPINAZO DEL ZORRO -BAJADA DEL RAHUE EMPALME PAVIMENTO. SE EJECUTARÁN TRABAJOS DE RELEVAMIENTO PLANIALTIMÉTRICO, ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, ESTUDIOS DE SUELO, DISEÑO DE PAQUETE ESTRUCTURAL, INFORME AMBIENTAL, CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO.

OBJETIVOS

CONTAR CON EL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 815 - PRY 2 - OBR 12 - RUTA PROVINCIAL Nº 46

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**39.124.742**
BIENES DE USO	**39.124.742**
CONSTRUCCIONES	39.124.742

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS

OBRA 14

RUTA PROVINCIAL Nº 41- RUTA PROVINCIAL Nº 42 -TRICAO MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA RECOPILACIÓN DE ANTECEDENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO Y PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE. SE EJECUTARÁN TRABAJOS DE RELEVAMIENTO PLANIALTIMÉTRICO, ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, ESTUDIOS DE SUELO, DISEÑO DE PAQUETE ESTRUCTURAL, INFORME AMBIENTAL, CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO.

OBJETIVOS

CONTAR CON EL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 815 - PRY 2 - OBR 14 - RUTA PROVINCIAL Nº 41- RUTA PROVINCIAL Nº 42 -TRICAO MALAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**65.606.400**
BIENES DE USO	**65.606.400**
CONSTRUCCIONES	65.606.400

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS

OBRA 15

RUTA PROVINCIAL N°24

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONTEMPLA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO PARA LA OBRA BÁSICA Y PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL N°24 EN DOS SECCIONES. ESTOS TRABAJOS SON ESENCIALES PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA REGIÓN, YA QUE BUSCAN MEJORAR LA CONECTIVIDAD Y LA SEGURIDAD EN ESTA VÍA ESTRATÉGICA. LA PLANIFICACIÓN INCLUYE TANTO LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL TERRENO COMO EL DISEÑO DE LA CALZADA PAVIMENTADA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA TRANSITABILIDAD EN CONDICIONES ÓPTIMAS Y ADAPTADAS A LAS NECESIDADES ACTUALES Y FUTURAS DEL TRÁNSITO VEHICULAR.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO ES CONTAR CON EL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE RUTA PROVINCIAL N °24. EMPALME RN N°40 - EMPALME RP N°46 EN UN PLAZO DE 210 DÍAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 815 - PRY 2 - OBR 15 - RUTA PROVINCIAL N°24

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**76.180.009**
BIENES DE USO	**76.180.009**
CONSTRUCCIONES	76.180.009

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS

OBRA 16

RUTA POVINCIAL N°23- ACCESOS Y PUENTE S/ ARROYO REBOLLEDO,-SECTOR ENTRE ALUMINÉ Y VILLA PEHUENIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL PROYECTO EJECUTIVO SON LOS SIGUIENTES:
" ESTUDIOS DE SUELOS PARA DETERMINAR EL TIPO DE FUNDACIÓN MÉTODO GEO SÍSMICO.
" ESTUDIO TOPOGRÁFICO.
" ESTUDIO HIDRÁULICO CONFIGURACIÓN DE CALZADA, ADAPTARLA AL PROYECTO DE R23 PROYECTO ESTRUCTURAL PARA LICITAR.
" EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO ES CONTAR CON EL PROYECTO EJECUTIVO ACCESOS Y PUENTE SOBRE ARROYO REBOLLEDO- RUTA PROVINCIAL N°23, EN UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 10 SEMANAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 815 - PRY 2 - OBR 16 - RUTA POVINCIAL N°23- ACCESOS Y PUENTE S/ ARROYO REBOLLEDO,-SECTOR ENTRE ALUMINÉ Y VILLA PEHUENIA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.168.000**
BIENES DE USO	**5.168.000**
CONSTRUCCIONES	5.168.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS

OBRA 17

RUTA PROVINCIAL Nº 23 - SECTOR RAHUE - ACCESOS Y PUENTE SOBRE RIO ALUMINÉ

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RED VIAL POSIBILITA LA COMUNICACIÓN SOCIAL Y VINCULA PUNTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CULTURALES DE LOS NEUQUINOS. A FIN DE MANTENERLAS Y EXPANDIRLA, SE GESTIONAN OBRAS SIGNIFICATIVAS PARA LA VINCULACIÓN DE DIVERSAS COMUNIDADES Y CRECIMIENTO DE SECTORES PRODUCTIVOS, COMO EL TURISMO, LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA O EXPLOTACIÓN ENERGÉTICA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO ES CONTAR CON EL PROYECTO EJECUTIVO DE ACCESOS Y PUENTE SOBRE RÍO ALUMINÉ - SECTOR RAHUE - RUTA PROVINCIAL N°23, CORREDOR DEL PEHUÉN, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO PARA LA GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LAS OBRAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 815 - PRY 2 - OBR 17 - RUTA PROVINCIAL Nº 23 - SECTOR RAHUE - ACCESOS Y PUENTE SOBRE RIO ALUMINÉ

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.500.000**
BIENES DE USO	**9.500.000**
CONSTRUCCIONES	9.500.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS

OBRA 18

RUTA PROVINCIAL Nº 23 - SECTOR PILO LIL - ACCESOS Y PUENTE SOBRE RÍO ALUMINÉ

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RED VIAL POSIBILITA LA COMUNICACIÓN SOCIAL Y VINCULA PUNTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CULTURALES DE LOS NEUQUINOS. A FIN DE MANTENERLAS Y EXPANDIRLA, SE GESTIONAN OBRAS SIGNIFICATIVAS PARA LA VINCULACIÓN DE DIVERSAS COMUNIDADES Y CRECIMIENTO DE SECTORES PRODUCTIVOS, COMO EL TURISMO, LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA O EXPLOTACIÓN ENERGÉTICA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO ES CONTAR CON EL PROYECTO EJECUTIVO DE ACCESOS Y PUENTE SOBRE RÍO ALUMINÉ EN PILO LIL - RUTA PROVINCIAL N° 23, CORREDOR DEL PEHUÉN, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO PARA LA GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LAS OBRAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 815 - PRY 2 - OBR 18 - RUTA PROVINCIAL Nº 23 - SECTOR PILO LIL - ACCESOS Y PUENTE SOBRE RÍO ALUMINÉ

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.495.600**
BIENES DE USO	**10.495.600**
CONSTRUCCIONES	10.495.600

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TERCEROS

OBRA 20

RN N°22-PROYECTO OBRA TERCER PUENTE

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO EJECUTIVO PREVÉ EL DISEÑO DE UNA DÁRSENA ENRIPIADA PARA SER UTILIZADA POR EL CONTROL DE INGRESO PROVINCIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, UBICADA SOBRE LA VARIANTE RUTA NACIONAL N°22. EL PROYECTO CONSISTE EN REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA DÁRSENA DE DETECCIÓN DE VEHÍCULOS PARA SU REVISIÓN/CONTROL CON SU PREVIO Y POSTERIOR TRANSICIÓN.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE ESTAS OBRAS ES RESOLVER LA PROBLEMÁTICA ACTUAL DE TRÁFICO ILEGAL DE ALIMENTOS, PROPORCIONANDO UN ESPACIO ESTRATÉGICAMENTE UBICADO PARA DICHO CONTROL SALVAGUARDANDO LA SEGURIDAD VIAL DE LA VARIANTE RN N°22 VEHICULAR, TANTO PARA EL PERSONAL DE LA ENTIDAD COMO PARA LOS VEHÍCULOS QUE CIRCULAN PARA LA ZONA DE CONTROL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 815 - PRY 2 - OBR 20 - RN N°22-PROYECTO OBRA TERCER PUENTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**175.342.655**
BIENES DE USO	**175.342.655**
CONSTRUCCIONES	175.342.655

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 824

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AÉREO

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA CONTEMPLA LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE AEROPUERTOS A NIVEL PROVINCIAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LOS MEDIOS DE COMUNICACION EN LA PROVINCIA, AGILIZAR EL SISTEMA DE AEROPUERTOS Y DE TRANSPORTE AEREO PROVINCIAL.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	1	AEROPUERTOS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E	124.910.449
PRY	2	AERÓDROMOS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E	2.354.711.767
PRY	999	OBRA VARIAS DE INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	90.065.986
TOTAL				**2.569.688.202**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 824 - PRY 1 - AEROPUERTOS		
PRG 824 - PRY 1 - OBR 12 - REFACCIÓN PLATAFORMA AEROCOMERCIAL AEROPUERTO CHAPELCO		
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 824 - PRY 2 - AERÓDROMOS		
PRG 824 - PRY 2 - OBR 1 - AERÓDROMO CHOS MALAL		
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 824 - PRY 999 - OBRA VARIAS DE INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA		
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	3

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 824 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AÉREO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.569.688.202**
BIENES DE USO	**2.569.688.202**
CONSTRUCCIONES	2.569.688.202

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 824

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AÉREO

PROYECTO 1

AEROPUERTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO BUSCA MEJORAR, AMPLIAR O CONSTRUIR AEROPUERTOS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN.

OBJETIVOS

MEJORAR LOS AEROPUERTOS PARA AGILIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO Y BRINDAR UNA MEJOR CALIDAD A SUS USUARIOS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	12	REFACCIÓN PLATAFORMA AEROCOMERCIAL AEROPUERTO CHAPELCO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	124.910.449
TOTAL				**124.910.449**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 824 - PRY 1 - OBR 12 - REFACCIÓN PLATAFORMA AEROCOMERCIAL AEROPUERTO CHAPELCO		
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 824 - PRY 1 - AEROPUERTOS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**124.910.449**
BIENES DE USO	**124.910.449**
CONSTRUCCIONES	124.910.449

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 824

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AÉREO

PROYECTO 1

AEROPUERTOS

OBRA 12

REFACCIÓN PLATAFORMA AEROCOMERCIAL AEROPUERTO CHAPELCO

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN LOSAS DE HORMIGÓN DE PLATAFORMA COMERCIAL EN AEROPUERTO CHAPELCO. LA MISMA SE DIVIDE EN 2 ETAPAS:
-LA PRIMERA ETAPA CONSISTE EN LA DEMOLICIÓN Y RETIRO DE 3.360 M2 DE LOSAS DE HORMIGÓN H-30 DE 30CM DE ESPESOR EXISTENTES, 3.360 M2 DE SUB-BASE EXISTENTE DE 20 CENTÍMETROS DE ESPESOR, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN 3.360M2 DE SUB-RASANTE, Y COLOCACIÓN DE LA NUEVA SUB-BASE Y CONTRAPISO DE 20 CENTÍMETROS DE ESPESOR DE HORMIGÓN H-13.
- LA SEGUNDA ETAPA CONSISTE EN LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS LOSAS DE HORMIGÓN H-30 CON MACROFIBRAS EN 30CM DE ESPESOR EN UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 3.360M2.

OBJETIVOS

MEJORAR EL AEROPUERTO DE CHAPELCO PARA AGILIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO Y BRINDAR UNA MEJOR CALIDAD A SUS USUARIOS, PROMOVIENDO EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA REGIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 824 - PRY 1 - OBR 12 - REFACCIÓN PLATAFORMA AEROCOMERCIAL AEROPUERTO CHAPELCO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**124.910.449**
BIENES DE USO	**124.910.449**
CONSTRUCCIONES	124.910.449

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 824

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AÉREO

PROYECTO 2

AERÓDROMOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REMODELACION , REPARACION Y TAREAS DE MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LOS AERODROMOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN.

OBJETIVOS

MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE LOS AERODROMOS EN CONDICIONES OPTIMAS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 1	AERÓDROMO CHOS MALAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	2.354.711.767
TOTAL			**2.354.711.767**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 824 - PRY 2 - OBR 1 - AERÓDROMO CHOS MALAL		
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 824 - PRY 2 - AERÓDROMOS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.354.711.767**
BIENES DE USO	**2.354.711.767**
CONSTRUCCIONES	2.354.711.767

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 824

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AÉREO

PROYECTO 2

AERÓDROMOS

OBRA 1

AERÓDROMO CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONTEMPLA EL REACONDICIONAMIENTO DEL AERÓDROMO DE LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL, ESTA DIVIDÍA EN TRES ETAPAS.
ETAPA I: ESTE TRABAJO CONSISTE EN LA REMOCIÓN DEL PAVIMENTO ASFALTICO Y PAQUETE ESTRUCTURAL DETERIORADO EXISTENTE, CORRESPONDIENTE A LA PISTA EN EL AEROPUERTO.
ETAPA II: ESTE TRABAJO CONSISTE EN EL SANEAMIENTO DE LA SUBRASANTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA SUBBASE GRANULAR CORRESPONDIENTE A LA PISTA EN EL AEROPUERTO.
ETAPA III: ESTE TRABAJO CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE UNA BASE GRANULAR Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE LA PISTA EN LA SUPERFICIE INTERVENIDA EN EL AEROPUERTO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO PRINCIPAL ES COMPLETAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA PISTA DEL AERÓDROMO, GARANTIZANDO QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 824 - PRY 2 - OBR 1 - AERÓDROMO CHOS MALAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.354.711.767**
BIENES DE USO	**2.354.711.767**
CONSTRUCCIONES	2.354.711.767

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 824

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AÉREO

PROYECTO 999

OBRA VARIAS DE INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

POR MEDIO DE ESTE PROGRAMA SE PROYECTA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AEROPUERTOS DE LA PROVINCIA, GARANTIZANDO EL TRÁNSITO AÉREO Y OPERACIÓN DEL MISMO. ASIMISMO SE PREVÉN RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN REALIZAR LA EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ADECUADA Y EFICIENTE. CONTIENE LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE MANTENIMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA GARANTIZAR EL DESPEGUE Y ATERRIZAJE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ADECUADAS PARA TODOS LOS VUELOS PROGRAMADOS EN LOS AEROPUERTOS PROVINCIALES.

OBJETIVOS

MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL AEROPUERTOS UBICADOS EN NUESTRA PROVINCIA CON EL FIN DE BRINDAR SEGURIDAD A LAS AERONAVES Y A LOS PASAJEROS QUE LAS UTILIZAN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	3

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 824 - PRY 999 - OBRA VARIAS DE INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**90.065.986**
BIENES DE USO	**90.065.986**
CONSTRUCCIONES	90.065.986

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA PRETENDE EJECUTAR PROYECTOS PARA LOGRAR EL DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE FUERTE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, DE GENERACIÓN DE EMPLEO GENUINO, DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL QUE EQUILIBRE SECTORIAL Y TERRITORIALMENTE A LA PROVINCIA. ESTE PROGRAMA BUSCA AUMENTAR LA PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL, PROMOVIENDO LA EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL DESARROLLO DE PRODUCTOS DE CALIDAD. EL PROGRAMA CENTRA SUS ESFUERZOS EN LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, ENTENDIENDO COMO TAL NO SOLO LA GENERACIÓN DE ALTERNATIVAS A LA PRODUCCIÓN HIDROCARBURÍFERA QUE DOMINA EL PRODUCTO BRUTO PROVINCIAL SINO TAMBIÉN EL DESARROLLO DE NUEVOS CULTIVOS DISTINTOS A LOS TRADICIONALES QUE PERMITAN MEJORES RENDIMIENTOS Y GENEREN UN DESARROLLO SOSTENIDO DE LA ACTIVIDAD.

OBJETIVOS

AUMENTAR LA PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL, PROMOVIENDO LA EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL DESARROLLO DE PRODUCTOS DE CALIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	2	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E	94.548.923
PRY	3	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA - ZONA RURAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	61.849.526
PRY	4	OBRAS VARIAS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	686.003.045
TOTAL				**842.401.494**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES		
PRG 910 - PRY 2 - OBR 3 - PARQUE INDUSTRIAL - NEUQUÉN		
CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA	METRO CONSTRUIDO	3.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES		
PRG 910 - PRY 2 - OBR 5 - PARQUE INDUSTRIAL - ZAPALA		
CONSTRUCCIÓN DE CORDON CUNETA	METRO LINEAL CONSTRUIDO	1.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 3 - MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA - ZONA RURAL		
PRG 910 - PRY 3 - OBR 2 - CHACRA - RUCA CHOROY		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100
SISTEMA DE RIEGO PARA MEJORA PRODUCTIVA	SISTEMA HABILITADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 4 - OBRAS VARIAS		
PRG 910 - PRY 4 - OBR 5 - PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES - MATADERO CHOS MALAL Y PLANTA DE FAENA DE CHIVITOS		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 4 - OBRAS VARIAS		
PRG 910 - PRY 4 - OBR 7 - PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES - MATADERO AÑELO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 4 - OBRAS VARIAS		
PRG 910 - PRY 4 - OBR 8 - TALLERES DE OFICIO - VILLA PEHUENIA		
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 4 - OBRAS VARIAS		
PRG 910 - PRY 4 - OBR 9 - SALA DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS - LOCALIDAD DE SENILLOSA		
CONSTRUCCION DE UNIDADES PRODUCTIVAS	UNIDAD PRODUCTIVA CONSTRUIDA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**842.401.494**
BIENES DE USO	**842.401.494**
CONSTRUCCIONES	842.401.494

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PRETENDE ABORDAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INDUSTRIA, EL AGREGADO DE VALOR, LAS CONDICIONES E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA ATRAER INVERSIONES QUE FAVOREZCAN EL ENTRAMADO EMPRESARIO LOCAL Y LA GENERACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJOS.

OBJETIVOS

SUS PRINCIPALES OBJETIVOS SON: CONSOLIDAR EL TEJIDO EMPRESARIO LOCAL PROMOVIENDO LA SINERGIA Y LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LOS SECTORES ECONÓMICOS, A FIN A INCREMENTAR EL PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO PROVINCIAL.
CREAR CONDICIONES E IMPULSAR HERRAMIENTAS COMPETITIVAS A EFECTOS DE ATRAER INVERSIONES DIRECTAS Y SUSTENTABLES, PRIORIZANDO EL CRITERIO DE EQUIDAD TERRITORIAL. PROMOVER LA INNOVACIÓN Y EL AGREGADO DE VALOR LOCAL QUE CONTRIBUYAN A LA DIVERSIFICACIÓN Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO. PROMOVER EL DESARROLLO Y LA INVESTIGACIÓN APLICADA PARA LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA EN POS DE MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS LOCALES Y HACER DEL CONOCIMIENTO UN PRODUCTO COMERCIALIZABLE.
DESARROLLAR ESTRATEGIAS COMERCIALES ADECUADAS A LOS CAMBIOS TECNOLÓGICOS, LA GLOBALIZACIÓN Y LAS TENDENCIAS EN EL CONSUMO, FACILITANDO A LOS SECTORES ECONÓMICOS SU INSERCIÓN EN LOS MERCADOS.
DISEÑAR ESTRATÉGICAS Y ACCIONES LOGÍSTICAS QUE PERMITAN DISMINUIR COSTOS Y ACERCAR LOS PRODUCTOS Y LOS SERVICIOS A LOS MERCADOS. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: DOTAR DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, QUE PERMITA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LOS PARQUES MUNICIPALES A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN PRIVADA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	3	PARQUE INDUSTRIAL - NEUQUÉN	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E	6.467.410
OBR	5	PARQUE INDUSTRIAL - ZAPALA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E	88.081.513
TOTAL				**94.548.923**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 2 - OBR 3 - PARQUE INDUSTRIAL - NEUQUÉN		
CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA	METRO CONSTRUIDO	3.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 2 - OBR 5 - PARQUE INDUSTRIAL - ZAPALA		
CONSTRUCCIÓN DE CORDON CUNETA	METRO LINEAL CONSTRUIDO	1.500

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**94.548.923**
BIENES DE USO	**94.548.923**
CONSTRUCCIONES	94.548.923

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES

OBRA 3

PARQUE INDUSTRIAL - NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CREACIÓN DE ENTORNOS TERRITORIALES QUE PERMITAN ASEGURAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL TEJIDO EMPRESARIAL, REQUIERE DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES, A FIN DE QUE LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES PUEDAN DESEMPEÑAR UN PAPEL ACTIVO COMO ANIMADORES Y FACILITADORES DE INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL JUNTO A LOS RESTANTES AGENTES SOCIOECONÓMICOS PRIVADOS Y EL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD CIVIL. LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA LA DETERMINACIÓN Y EJECUCIÓN DE RASANTE DE CALLES Y CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA.

OBJETIVOS

FOMENTAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CONFORME A LA ESTRATEGIA DE EQUIDAD TERRITORIAL. DOTAR AL PARQUE INDUSTRIAL DE NEUQUÉN COMO POLO DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES, CON LAS CAPACIDADES NECESARIAS PARA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LAS MISMAS.
CONSOLIDAR Y DESARROLLAR POR ETAPAS EL PARQUE INDUSTRIAL DE NEUQUÉN, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE RASANTE DE CALLES Y CORDÓN CUNETA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA	METRO CONSTRUIDO	3.500

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 2 - OBR 3 - PARQUE INDUSTRIAL - NEUQUÉN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.467.410**
BIENES DE USO	**6.467.410**
CONSTRUCCIONES	6.467.410

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES

OBRA 5

PARQUE INDUSTRIAL - ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CREACIÓN DE ENTORNOS TERRITORIALES QUE PERMITAN ASEGURAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL TEJIDO EMPRESARIAL, REQUIERE DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES, A FIN DE QUE LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES PUEDAN DESEMPEÑAR UN PAPEL ACTIVO COMO ANIMADORES Y FACILITADORES DE INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL JUNTO A LOS RESTANTES AGENTES SOCIOECONÓMICOS PRIVADOS Y EL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD CIVIL. LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA LA DETERMINACIÓN Y EJECUCIÓN DE RASANTES DE CALLES Y CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA.

OBJETIVOS

FOMENTAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA CONFORME A LA ESTRATEGIA DE EQUIDAD TERRITORIAL. DOTAR AL PARQUE INDUSTRIAL DE ZAPALA COMO POLO DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES, CON LAS CAPACIDADES NECESARIAS PARA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LAS MISMAS. CONSOLIDAR Y DESARROLLAR POR ETAPAS EL PARQUE INDUSTRIAL DE ZAPALA, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE RASANTE DE CALLES Y CORDÓN CUNETA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE CORDON CUNETA	METRO LINEAL CONSTRUIDO	1.500

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 2 - OBR 5 - PARQUE INDUSTRIAL - ZAPALA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**88.081.513**
BIENES DE USO	**88.081.513**
CONSTRUCCIONES	88.081.513

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 3

MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA - ZONA RURAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO GENERAR E IMPULSAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS DESATENDIDAS O EN ESLABONES DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DONDE SE IDENTIFIQUE LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL, CREANDO CONDICIONES EXTERNAS QUE FACILITEN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. A TRAVÉS DE ESTA INICIATIVA, EL MINISTERIO PROMOVERÁ LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE, POR SU ENVERGADURA, NO SON ABORDADOS POR EL SECTOR PRIVADO, IMPACTANDO POSITIVAMENTE EN NUMEROSOS BENEFICIARIOS Y EN LA PROVINCIA EN SU CONJUNTO. SE BUSCA FOMENTAR LA INVERSIÓN PRIVADA MEDIANTE LA GENERACIÓN DE CONDICIONES ADECUADAS PARA EL DESARROLLO Y LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE INICIATIVAS PRIVADAS; CREAR UN ENTORNO TECNOLÓGICO CONSOLIDADO QUE RELACIONE EL ÁMBITO TECNOLÓGICO CON EL CIENTÍFICO, DINAMIZANDO EL SECTOR PRODUCTIVO; Y PROMOVER SINERGIAS ENTRE ACTORES DEL SECTOR PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL DE LA PROVINCIA. ADEMÁS, SE PRETENDE INCREMENTAR LA SUPERFICIE DE SIEMBRA DE ESPECIES HORTÍCOLAS QUE PRESENTEN VENTAJAS COMPARATIVAS Y COMPETITIVAS, FACILITAR VÍNCULOS COMERCIALES PARA FORTALECER LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO EXPORTADOR, ESPECIALMENTE HACIA MERCADOS EN PAÍSES ASIÁTICOS COMO CHINA Y JAPÓN; FOMENTAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACUICULTURA NEUQUINA, MEJORANDO EL ESTATUS SANITARIO DE LA CUENCA; Y MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FRUTIHORTÍCOLAS, POSICIONANDO A NEUQUÉN COMO UN CENTRO COMERCIAL Y LOGÍSTICO EN LA PATAGONIA NORTE. POR ÚLTIMO, SE INCORPORARÁ TECNOLOGÍA EN LOS CULTIVOS Y SE PROMOVERÁN MEJORES PRÁCTICAS A TRAVÉS DE EXPERIENCIAS COMPARTIDAS, ASÍ COMO LA INVESTIGACIÓN DE NUEVOS CULTIVOS Y VARIEDADES CON MAYORES RENDIMIENTOS, TODO ELLO CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO DE DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA QUE DOTEN DE SERVICIOS BÁSICOS QUE PROPICIEN LA INVERSIÓN PRIVADA EN PROYECTOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y FORTALEZCAN LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS, ACTUANDO COMO UN MOTOR PARA TODA LA CADENA PRODUCTIVA.

OBJETIVOS

ESTE PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO GENERAR E IMPULSAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS DE VACANCIA O EN AQUELLOS ESLABONES DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS EN LOS QUE SE IDENTIFICA COMO NECESARIA LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL PARA GENERAR CONDICIONES EXTERNAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. ES A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA QUE EL MINISTERIO PROMOVERÁ EL DESARROLLO DE PROYECTO ESTRATÉGICOS QUE POR SU ENVERGADURA NO SON ABORDADOS POR LOS PRIVADOS Y QUE IMPACTAN EN NUMEROSOS BENEFICIARIOS Y EN LA PROVINCIA EN SU CONJUNTO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 2	CHACRA - RUCA CHOROY	DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E	61.849.526
TOTAL			**61.849.526**

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 3 - MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA - ZONA RURAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 3 - OBR 2 - CHACRA - RUCA CHOROY		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100
SISTEMA DE RIEGO PARA MEJORA PRODUCTIVA	SISTEMA HABILITADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 3 - MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA - ZONA RURAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**61.849.526**
BIENES DE USO	**61.849.526**
CONSTRUCCIONES	61.849.526

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 3

MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA - ZONA RURAL

OBRA 2

CHACRA - RUCA CHOROY

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA HA FIJADO COMO UNA DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS LA PRODUCCIÓN DE FORRAJES COMO INSUMO PARA LA PRODUCCIÓN GANADERA PROVINCIAL. LA CHACRA RUCA CHOROY SE LOCALIZA EN EL LOTE A7-RCH, A ORILLAS DEL RIO DEL MISMO NOMBRE. CON UNA SUPERFICIE DE 49,5 HECTÁREAS. A PEDIDO DE LA CORPORACIÓN INTERESTADUAL PULMARÍ SE AVANZARÁ CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA UNA TOMA DE AGUA CON BOMBA Y ESTACIÓN DE BOMBEO, SU PROVISIÓN POR DESNIVEL Y UN SISTEMA DE RIEGO QUE PERMITIRÁ LA PRODUCCIÓN DE ALFALFA PARA HENIFICAR EN FORMA DE FARDOS, ROLLOS O MEGARROLLOS Y PROVEER DE ESTE TIPO DE RESERVAS EN LA TEMPORADA INVERNAL DENTRO DEL DEPARTAMENTO ALUMINÉ. ELLO PERMITIRÁ AUMENTAR LA PRODUCCIÓN LOCAL, GENERAR VALOR AGREGADO Y DISMINUIR LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD GANADERA A TRAVÉS LA DISMINUCIÓN DEL COSTO DE FLETES, YA QUE ACTUALMENTE SE ADQUIEREN EN LA ZONA DE ALTO VALLE.

OBJETIVOS

AUMENTAR LOS MÁRGENES BRUTOS DE LA PRODUCCIÓN GANADERA DEL ÁREA DE RUCA CHOROY, A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE RESERVAS FORRAJERAS, TANTO PARA AUTOCONSUMO COMO PARA LA VENTA. PODER PREVENIR RIESGOS PRODUCTIVOS POR EVENTOS CLIMÁTICOS O ESTACIONALIDAD A TRAVÉS DE LA OBTENCIÓN DE RESERVAS FORRAJERAS EN TIEMPO Y FORMA. AUMENTAR LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DEL ÁREA DE RUCA CHOROY.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100
SISTEMA DE RIEGO PARA MEJORA PRODUCTIVA	SISTEMA HABILITADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 3 - OBR 2 - CHACRA - RUCA CHOROY

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**61.849.526**
BIENES DE USO	**61.849.526**
CONSTRUCCIONES	61.849.526

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 4

OBRAS VARIAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA BUSCA, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS OBRAS, LOGRAR EL DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE FUERTE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, DE GENERACIÓN DE EMPLEO GENUINO, DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL QUE EQUILIBRE SECTORIAL Y TERRITORIALMENTE A LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

AUMENTAR LA PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL, PROMOVIENDO LA EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL DESARROLLO DE PRODUCTOS DE CALIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	5	PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES - MATADERO CHOS MALAL Y PLANTA DE FAENA DE CHIVITOS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	2.889.900
OBR	7	PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES - MATADERO AÑELO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E	735.210
OBR	8	TALLERES DE OFICIO - VILLA PEHUENIA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E	668.729.431
OBR	9	SALA DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS - LOCALIDAD DE SENILLOSA	DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E	13.648.504
TOTAL				**686.003.045**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 4 - OBR 5 - PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES - MATADERO CHOS MALAL Y PLANTA DE FAENA DE CHIVITOS		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 4 - OBR 7 - PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES - MATADERO AÑELO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 4 - OBR 8 - TALLERES DE OFICIO - VILLA PEHUENIA		
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 4 - OBR 9 - SALA DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS - LOCALIDAD DE SENILLOSA		
CONSTRUCCION DE UNIDADES PRODUCTIVAS	UNIDAD PRODUCTIVA CONSTRUIDA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 4 - OBRAS VARIAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**686.003.045**
BIENES DE USO	**686.003.045**
CONSTRUCCIONES	686.003.045

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 4

OBRAS VARIAS

OBRA 5

PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES - MATADERO CHOS MALAL Y PLANTA DE FAENA DE CHIVITOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESARROLLO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MENOR E INCORPORACIÓN DE COMPONENTES ESPECÍFICOS (TANQUES, FILTROS, ETC).

OBJETIVOS

MEJORAR EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DE AMBOS MATADEROS DE FORMA DE CUMPLIMENTAR CON LAS EXIGENCIAS DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 4 - OBR 5 - PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES - MATADERO CHOS MALAL Y PLANTA DE FAENA DE CHIVITOS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.889.900**
BIENES DE USO	**2.889.900**
CONSTRUCCIONES	2.889.900

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 4

OBRAS VARIAS

OBRA 7

PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES - MATADERO AÑELO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESARROLLO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA E INCORPORACIÓN DE COMPONENTES ESPECÍFICOS (TANQUES, FILTROS, RESISTENCIAS, OZONO, ETC), CONEXIONES Y PUESTA EN MARCHA.

OBJETIVOS

LOGRAR EL FUNCIONAMIENTO PLENO DEL MATADERO FRIGORÍFICO DE AÑELO, LLEGANDO A LA CAPACIDAD MÁXIMA PERMITIDA POR SU INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DE CRUCIAL IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DE LA GANADERÍA DE LA ZONA CONFLUENCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 4 - OBR 7 - PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES - MATADERO AÑELO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**735.210**
BIENES DE USO	**735.210**
CONSTRUCCIONES	735.210

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 4

OBRAS VARIAS

OBRA 8

TALLERES DE OFICIO - VILLA PEHUENIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO CUBIERTO PARA LA REALIZACIÓN DE DISTINTOS TALLERES DE OFICIOS EN LA LOCALIDAD. EDIFICIO DE 11 X 47 METROS.
CARPINTERÍA: EDIFICIO DE 20 X 40 METROS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO CONSISTE EN PODER CONCENTRAR EN UN NUEVO EDIFICIO Y PREDIO LAS DISTINTAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, COMO TALLERES DE COSTURA, CARPINTERÍA, HERRERÍA, ENTRE OTROS. BRINDANDO TODAS LAS NECESIDADES, SERVICIOS E INSTALACIONES PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DE LAS MISMAS. A SU VEZ PREVÉ UN ESPACIO PARA ALBERGAR LAS DISTINTAS ACTIVIDADES CULTURALES EN UN ESPACIO ÚNICO, DONDE SE CUENTEN CON TODAS LAS CONDICIONES DE SERVICIOS Y SANITARIOS CORRESPONDIENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 4 - OBR 8 - TALLERES DE OFICIO - VILLA PEHUENIA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**668.729.431**
BIENES DE USO	**668.729.431**
CONSTRUCCIONES	668.729.431

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 4

OBRAS VARIAS

OBRA 9

SALA DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS - LOCALIDAD DE SENILLOSA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION TECNICA U.P.E.F.E

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA SE LLEVARÁ A CABO EN EL EDIFICIO DE LA PANADERÍA PRANI. UBICADA EN CALLE NEUQUÉN DE LA LOCALIDAD DE SENILLOSA, CONSISTE EN LA REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL INTA PARA SU HABILITACIÓN COMO SALA DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO ES QUE NUESTROS PEQUEÑOS PRODUCTORES PUEDAN ELABORAR SUS PRODUCTOS CON LAS NORMATIVAS SANITARIAS Y DE HIGIENE. DE ESTA MANERA, PODER OFRECERLOS AL MERCADO GENERANDO PUESTOS DE TRABAJO Y MAYORES INGRESOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE UNIDADES PRODUCTIVAS	UNIDAD PRODUCTIVA CONSTRUIDA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 4 - OBR 9 - SALA DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS - LOCALIDAD DE SENILLOSA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.648.504**
BIENES DE USO	**13.648.504**
CONSTRUCCIONES	13.648.504

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA LEY DE MINISTERIOS DETERMINA LAS COMPETENCIAS EN RAZON DE LA NATURALEZA DE LOS ORGANISMOS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. AL RESPECTO EN SU ARTÍCULO 15º, LA MENCIONADA LEY INCLUYE QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA ASISTE AL MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE.

SE ENCUENTRA A CARGO DE ESTE ORGANISMO EL MANTENIMIENTO DE LOS AERODROMOS Y AEROPUERTOS PROVINCIALES NO CONCESIONADOS, A PARTIR DE LA SANCIÓN DEL DECRETO Nº 431/12, EL 19 DE MARZO DE 2012.

EN ESTE SENTIDO EN MATERIA AERONAUTICA SE TRABAJÓ EN LA POSIBILIDAD DE ADOPTAR EL ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO QUE EXISTÍA EN EL AÑO 2011, EL CUAL CONSISTÍA EN UN FONDO FIDUCIARIO ADMINISTRADO POR UNA COORDINACIÓN PROVINCIAL DE AVIACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS AERONAVES PROPIEDAD DEL ESTADO.

CON LA SANCION DE LA LEY 2798, EN SU ARTICULO 13º SE CREA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL AUTÁRQUICA.

LA PREMISA PERSEGUIDA EN TAL SENTIDO ES FORMULAR UN SISTEMA PROVINCIAL AERONÁUTICO QUE CONTEMPLE Y REGULE TODAS LAS ACCIONES VINCULADAS A LA ACTIVIDAD AERONÁUTICA DESDE SUS ASPECTOS FUNCIONALES, NORMATIVOS HASTA SU ESTRUCTURA JURÍDICA (AUTORIDAD REGULADORA A NIVEL PROVINCIAL).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.997.623.836**
GASTO EN PERSONAL	**1.015.350.357**
PLANTA PERMANENTE	1.015.350.357
BIENES DE CONSUMO	**1.237.864.097**
OTROS BIENES DE CONSUMO	28.511.000
PRODUCTOS METALICOS	28.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	82.120.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	960.233.097
TEXTILES Y VESTUARIO	121.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	12.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.411.307.790**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.212.391.290
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	266.210.000
OTROS SERVICIOS	15.555.500
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	672.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	5.900.000
PASAJES Y VIATICOS	146.251.000
SERVICIOS BASICOS	79.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	14.000.000
BIENES DE USO	**333.101.592**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	333.101.592

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONAUTICA	195.028.358
ACO	11	COORDINACION OPERATIVA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONAUTICA	113.500.000
PRG	31	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS, AERÓDROMOS Y HANGARES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONAUTICA	1.991.399.341
PRG	32	MANTENIMIENTO DE AERONAVES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONAUTICA	2.434.004.387
PRG	33	FORMACION Y CAPACITACION DE PILOTOS	DIRECCIÓN PROVINICAL DE AEROANUTICA	263.691.750
		TOTAL		**4.997.623.836**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE ADOPTAN TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DETERMINADOS PARA ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 2798, POR EL CUAL SE CUBRE EL GASTO FINANCIERO QUE DEMANDA LA ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AERONÁUTICA PROVINCIAL. PARA ELLO ES NECESARIO PLANIFICAR, COORDINAR, EJECUTAR Y CONTROLAR TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES AL LOGRO DE UN ALTO NIVEL DE DESARROLLO DEL SISTEMA PROVINCIAL AERONÁUTICO.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL SERVICIO AERONÁUTICO PROVINCIAL.
PARA ELLO ES NECESARIO EL MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS, AERÓDROMOS, HANGARES Y AERONAVES PROVINCIALES, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TRIPULANTE DE LAS AERONAVES Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE ESTE MEDIO DE TRANSPORTE, COMO ASI TAMBIEN PROCURAR EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN AÉREA PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**195.028.358**
GASTO EN PERSONAL	**133.028.358**
PLANTA PERMANENTE	133.028.358
BIENES DE CONSUMO	**13.500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**38.500.000**
OTROS SERVICIOS	6.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	10.000.000
SERVICIOS BASICOS	8.000.000
PASAJES Y VIATICOS	4.500.000
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

COORDINACION OPERATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DAR IMPULSO A LOS AGENTES ECONÓMICOS INVOLUCRADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD AERONÁUTICA, YA SEAN ESTOS ORGANISMOS DE CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN O TERCEROS INVOLUCRADOS.-

OBJETIVOS

REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA OPERATIVA Y TODAS LAS ACCIONES QUE PERMITAN PONER EN FUNCIONAMIENTO EL SISTEMA AERONÁUTICO PROVINCIAL, TANTO EN LO QUE SE REFIERE A LA ACTIVIDAD AEROPORTUARIA (AERÓDROMOS, AEROPUERTOS Y HANGARES) COMO ASI TAMBIEN ASISTENCIA TERRESTRE DE LAS AERONAVES PROVINCIALES Y EN EL CASO QUE SE REQUIERA PARA PRIVADAS O PERTENECIENTES A ORGANISMOS NACIONALES.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	15

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**113.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**42.400.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.400.000
PRODUCTOS METALICOS	3.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	4.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**47.900.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	11.900.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	5.400.000
PASAJES Y VIATICOS	8.000.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	5.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.600.000
BIENES DE USO	**23.200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	23.200.000

PROGRAMA 31

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS, AERÓDROMOS Y HANGARES

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS, AERÓDROMOS Y HANGARES DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE UN CONJUNTO DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS QUE INCLUYEN INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO, COMO LAS SUPERFICIES DE LAS PISTAS, SISTEMAS DE RADIO, AYUDAS, BALIZAMIENTO, ESTACIONES METEOROLÓGICAS MANUALES Y AUTOMÁTICAS, SEGUROS REQUERIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PREVISTAS POR LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI) Y CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (ANAC). LA CREACIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA EN AQUELLOS LUGARES QUE SE REQUIERAN, Y QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS SEAN CONSIDERADAS ZONAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

SE PRETENDE LOGRAR UN SERVICIO AÉREO QUE PERMITA FACILITAR EL TRASLADO DE PERSONAS, IMPULSAR EL DESARROLLO TURÍSTICO Y FORTALCER LAS COMUNICACIONES ENTRE LAS ÁREAS MINERAS-PETROLERAS Y LAS DISTINTAS LOCALIDADES, COMO ASI TAMBIEN ENTRE PROVINCIAS.

OBJETIVOS

LOGRAR LAS ADECUACIONES EDILICIAS NECESARIAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS PROVINCIALES, TODO ELLO TENDIENTE A LA MEJOR PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA COMUNIDAD.
CUMPLIR CON LOS CONVENIOS PARA LA OPERACIÓN Y HABILITACIÓN DE LAS ESTACIONES AÉREAS PARA REALIZAR VUELOS COMERCIALES REGULARES Y VUELOS INTERNACIONALES EN EL MARCO DE LA INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA PARA PRODUCTORES E INDUSTRIAS RADICADAS EN LA PROVINCIA.-
FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA Y REDES DE VALOR CON PROVEEDORES DE BIENES Y DE SERVICIOS TURÍSTICOS.
PROMOVER LA COMUNICACIÓN AÉREA ENTRE LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.
FAVORECER LA ACTIVIDAD COMERCIAL MEDIANTE ESTE MEDIO DE TRANSPORTE GENERANDO TRASLADOS MAS ÁGILES.
ASISTIR A LOS SEIS AEROPUERTOS Y AERODROMOS QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE ESTA DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA, LOS CUALES A CONTINUACION SE DATALLAN:

HANGAR NEUQUEN CAPITAL
RINCON DE LOS SAUCES
ZAPALA
CHOS MALAL
LONCOPUE
SAN MARTIN DE LOS ANDES
LAS LAJAS

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HANGAR NEUQUÉN CAPITAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONAUTICA	76.621.000
SUB	2	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR CON CONTROL Y SIN CONTROL DE TRÁNSITO AEREO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONAUTICA	1.032.802.841
SUB	3	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO AEROPUERTO SAN MARTIN DE LOS ANDES AVIADOR CARLOS CAMPOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONAUTICA	881.975.500
TOTAL				**1.991.399.341**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HANGAR NEUQUÉN CAPITAL		
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	HANGAR MANTENIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR CON CONTROL Y SIN CONTROL DE TRÁNSIT(		
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	4

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO AEROPUERTO SAN MARTIN DE LOS ANDES AVIADOR CARLOS CAMPOS		
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.991.399.341**
GASTO EN PERSONAL	**882.321.999**
PLANTA PERMANENTE	882.321.999
BIENES DE CONSUMO	**392.811.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	151.080.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	81.620.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	15.111.000
TEXTILES Y VESTUARIO	115.000.000
PRODUCTOS METALICOS	25.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**584.695.500**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	296.140.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	171.000.000
OTROS SERVICIOS	5.055.500
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	30.500.000
SERVICIOS BASICOS	71.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	9.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
BIENES DE USO	**131.570.842**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	131.570.842

PROGRAMA 31

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS, AERÓDROMOS Y HANGARES

SUBPROGRAMA 1

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HANGAR NEUQUÉN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS.-
A TRAVÉS DE ESTE SUBPROGRAMA SE PRETENDE REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HANGAR UBICADO EN EL AEROPUERTO PRESIDENTE PERÓN.
DICHO ESPACIO ES UTILIZADO PARA RESGUARDAR A LAS AERONAVES DE PROPIEDAD DEL ESTADO PROVINCIAL (AVIÓN LEAR JET 31 A LV-BDM, BEECH 200 BE-20 LV-AXO Y HELICÓPTEROS BELL 407 Y BELL 429 LV-CIP). ASIMISMO CUENTA CON UNA SALA VIP TOTALMENTE EQUIPADA PARA RECIBIR A LAS AUTORIDADES Y REALIZAR REUNIONES.

OBJETIVOS

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HANGAR NEUQUÉN CAPITAL

- IMPULSAR EL USO Y DESARROLLO DE LA TOTALIDAD DE LOS HANGARES QUE POSEE EL AEROPUERTO PRESIDENTE PERÓN.
- HACER USO Y MANTENIMIENTO DE LA SALA DE OPERACIONES, LA SALA SANITARIA, EL AULA DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL AERONÁUTICO Y DEL TALLER AERONÁUTICO.
- REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS TANQUES DE COMBUSTIBLE UTILIZADOS EN LA RECARGA DE LAS AERONAVES EN ÁREAS DONDE NO SE PUEDE PROVEER DEL MISMO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	HANGAR MANTENIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**76.621.000**
BIENES DE CONSUMO	**17.755.500**
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.055.500
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	2.500.000
PRODUCTOS METALICOS	1.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	700.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**56.695.500**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	19.140.000
OTROS SERVICIOS	2.555.500
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	27.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.000.000
BIENES DE USO	**2.170.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.170.000

PROGRAMA 31

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS, AERÓDROMOS Y HANGARES

SUBPROGRAMA 2

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR CON CONTROL Y SIN CONTROL DE TRÁNSITO AEREO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA (ZAPALA, LONCOPUE, CHOS MALAL, RINCON DE LOS SAUCES, CAVIAHUE, LAS LAJAS) A FIN DE BRINDAR UN BUEN SERVICIO EN LOS AEROPUERTOS Y AERODROMOS DEL INTERIOR DE NEUQUEN CAPITAL A CARGO DE ESTA DIRECCION PROVINCIAL.-
POR MEDIO DE ESTE SUBPROGRAMA SE PROYECTA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, GARANTIZANDO EL TRÁNSITO AÉREO Y OPERACIÓN DE LOS MISMOS. EN ESTE SENTIDO SE REALIZAN TAREAS DE BACHEO, SELLADO DE FISURAS Y CONSTRUCCIÓN DE CABECERAS DE LAS PISTAS DE ATERRIZAJE.

OBJETIVOS

ASISTENCIA A LOS AERODROMOS: ZAPALA - LONCOPUE - CHOS MALAL - RINCON DE LOS SAUCES - CAVIAHUE - LAS LAJAS

- VISITAR PERIODICAMENTE LAS ÁREAS DE MOVIMIENTO Y CALLE PERIMETRALES DE LOS AERÓDROMOS Y AEROPUERTOS DEL INTERIOR, E INSPECCIONAR, ADMINISTRAR Y CONTROLAR LOS MISMOS.

- CAPACITAR EN MATERIA AERONÁUTICA AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA SOBRE LEGISLACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL ANTE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (ANAC).

- REALIZAR UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS AEROPUERTOS DEL INTERIOR A FIN DE REACTIVAR LOS VUELOS AL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

- CONCRETAR GESTIONES DE VUELOS COMERCIALES EN LAS LOCALIDADES DE LONCOPUE Y CHOS MALAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	4

DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

PRG 31 - SUB 2 - MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR CON CONTROL Y SIN CONTROL DE TRÁNSITO AEREO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.032.802.841**
GASTO EN PERSONAL	**882.321.999**
PLANTA PERMANENTE	882.321.999
BIENES DE CONSUMO	**76.580.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	51.080.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
PRODUCTOS METALICOS	12.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	10.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	2.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**49.500.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15.000.000
SERVICIOS BASICOS	8.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	10.000.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**24.400.842**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	24.400.842

PROGRAMA 31

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS, AERÓDROMOS Y HANGARES

SUBPROGRAMA 3

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO AEROPUERTO SAN MARTIN DE LOS ANDES AVIADOR CARLOS CAMPOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

POR MEDIO DE ESTE SUBPROGRAMA SE PROYECTA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AEROPUERTO AVIADOR CARLOS CAMPOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA (SAN MARTIN DE LOS ANDES), GARANTIZANDO EL TRÁNSITO AÉREO Y OPERACIÓN DEL MISMO. ASIMISMO A PARTIR DE LA INCORPORACIÓN DEL AEROPUERTO AVIADOR CARLOS CAMPOS A LA ÓRBITA DE ESTE ORGANISMO, SE PREVÉN RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN REALIZAR LA EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ADECUADA Y EFICIENTE.

OBJETIVOS

MANTER, EQUIPAR Y REFACCIONAR DEL AEROPUERTO AVIADOR CARLOS CAMPOS UBICADO EN LA CUIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

PRG 31 - SUB 3 - MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO AEROPUERTO SAN MARTIN DE LOS ANDES AVIADOR CARLOS CAMPOS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**881.975.500**
BIENES DE CONSUMO	**298.475.500**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	70.920.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.055.500
TEXTILES Y VESTUARIO	110.000.000
PRODUCTOS METALICOS	12.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**478.500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	267.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	128.500.000
SERVICIOS BASICOS	63.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	7.000.000
BIENES DE USO	**105.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	105.000.000

PROGRAMA 32

MANTENIMIENTO DE AERONAVES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS DISTINTAS AERONAVES DE CUALQUIER TIPO DEBEN SEGUIR UN ORDEN OBLIGATORIO DE MANTENIMIENTO QUE ASEGUREN SU OPERABILIDAD EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, CONFORME LAS PREVISIONES Y TABLA DE INDICACIONES DEL FABRICANTE. ESTE ESQUEMA DE MANTENIMIENTO HABILITA LAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES AERONÁUTICAS.LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA PERMANENTE A AVIONES Y HELICÓPTEROS OPERAN EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE CIERTA CANTIDAD DE HORAS DE VUELO COMO ASI TAMBIEN A PLAZOS DE TIEMPO.-

OBJETIVOS

ASEGURAR LAS OPERACIONES AERONÁUTICAS AFIRMANDO LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICOS Y SOBRE EL BUEN USO SUPERVISADO DE LAS AERONAVES. EN CUANTO A ELLO RIGEN REGLAMENTACIONES NACIONALES Y DE ORDEN INTERNACIONAL QUE POSIBILITAN ESTANDARIZAR LAS MANIOBRAS Y OPERACIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AERONAVES	AERONAVE MANTENIDA	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.434.004.387**
BIENES DE CONSUMO	**787.153.097**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	784.153.097
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.546.851.290**
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	2.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	630.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	894.351.290
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15.000.000
BIENES DE USO	**100.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.000.000

PROGRAMA 33

FORMACION Y CAPACITACION DE PILOTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINICAL DE AEROANUTICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE CUBRE EL GASTO FINANCIERO QUE DEMANDA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TRIPULANTE DE LAS AERONAVES PROVINCIALES.
ESTE RECURSO HUMANO ES UNO DE LOS FACTORES MAS IMPORTANTES, Y UNA PIEZA CLAVE PARA EL DESARROLLO AERONÁUTICO PROVINCIAL.
LA HABILITACIÓN DE UN CUERPO DE TRIPULANTES DE TODA AEROLINEA O ACTIVIDAD AERONÁUTICA SE CONCRETA A PARTIR DE UN REGIMEN DE EXÁMENES Y COMPROBACIONES DE APTITUD PSICOFÍSICA REGULADA POR LA ANAC (ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL).

OBJETIVOS

GARANTIZAR UN PLANTEL PROFESIONAL DE TRIPULANTES AEREOS CON CAPACIDAD DE MANTENER EN OPERACIÓN LOS VUELOS DE CABOTAJE PROVINCIAL, NACIONAL COMO ASI TAMBIEN VUELOS INTERNACIONALES.

ASISTIR ANTE SITUACIONES QUE REQUIERAN EL TRASLADO DE AUTORIDADES Y DE CARGAS, COMO ASI TAMBIEN AQUELLAS QUE DEMANDEN COMBATIR INCENDIOS FORESTALES, REALIZAR RESCATES Y VUELOS DE TRANSPORTE SANITARIOS.

CAPACITAR OBLIGATORIAMENTE EL CUERPO DE TRIPULANTES DE LAS AERONAVES PERTENECIENTES A ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	PERSONA FORMADA	14

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**263.691.750**
BIENES DE CONSUMO	**2.000.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**193.361.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	64.610.000
PASAJES Y VIATICOS	127.251.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.500.000
BIENES DE USO	**68.330.750**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	68.330.750

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

A) ASISTIR AL GOBERNADOR EN LA CONDUCCIÓN POLÍTICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS VINCULADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE GOBIERNO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

B) ENTENDER EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE TODAS LAS ACCIONES QUE DEMANDE EL GOBERNADOR.

C) ENTENDER EN LA ORGANIZACIÓN Y CONVOCATORIA DE LAS REUNIONES Y ACUERDOS DE GABINETE, COORDINANDO LOS ASUNTOS A TRATAR, PRESIDIENDO LAS REUNIONES EN CASO DE AUSENCIA DEL GOBERNADOR.

D) COORDINAR CON LOS DEMÁS MINISTERIOS LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE GOBIERNO, DE LAS DISTINTAS ÁREAS, PARTICIPANDO EN SU PROGRAMACIÓN Y CONTROL ESTRATÉGICO, A FIN DE OBTENER COHERENCIA EN EL ACCIONAR DE LA ADMINISTRACIÓN E INCREMENTAR SU EFICIENCIA.

E) ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LAS RELACIONES CON EL GOBIERNO NACIONAL Y LOS GOBIERNOS PROVINCIALES, EN MATERIA POLÍTICA Y DE COOPERACIÓN.

F) ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LAS RELACIONES CON AUTORIDADES ECLESIÁSTICAS, INSTITUCIONES RELIGIOSAS Y AUTORIDADES UNIVERSITARIAS.

G) ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LAS RELACIONES CON ORGANISMOS PÚBLICOS DE OTRAS JURISDICCIONES, SEAN NACIONALES, PROVINCIALES O INTERNACIONALES, COORDINANDO SU ACCIONAR CON LAS RESPECTIVAS ÁREAS DE GOBIERNO.

H) ENTENDER EN MATERIA DE LÍMITES TERRITORIALES.

I) ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE LA PROVINCIA EN EL EXTERIOR.

J) ASISTIR AL GOBERNADOR EN LAS RELACIONES CON EL CUERPO CONSULAR ACREDITADO.

K) ENTENDER EN POLÍTICA MIGRATORIA.

L) REQUERIR, A SOLICITUD DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, A LOS MINISTROS, SECRETARIOS Y DEMÁS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN ESPECÍFICA Y DE LAS RESPONSABILIDADES QUE EMERGEN DEL ARTÍCULO 214 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, LA QUE DEBERÁ PRODUCIRSE DENTRO DEL PLAZO QUE, A TAL EFECTO, ESTABLEZCA.

M)ASISTIR, SER NEXO Y COORDINAR LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL.

N) ENTENDER EN LA FORMULACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS COMUNICACIONALES Y LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA EFECTIVA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ACTOS DE GOBIERNO A TODA LA POBLACIÓN.

Ñ) ENTENDER EN TODO LO RELATIVO A LAS RELACIONES DEL EJECUTIVO CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA ASEGURAR EL ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN OFICIAL Y SU DIFUSIÓN, MEDIANTE ACCIONES TENDIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS DE GOBIERNO.

O) ASESORAR, POR MEDIO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, EN MATERIA JURÍDICA AL PODER EJECUTIVO.

P) ATENDER EL DESPACHO DIARIO DEL GOBERNADOR REGISTRANDO, PROTOCOLIZANDO, FORMANDO ÍNDICE Y CUSTODIANDO TODO DECRETO QUE SUSCRIBA.

Q) ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA Y LA ESTRATEGIA PROVINCIAL DE DESARROLLO, IDENTIFICANDO, PRIORIZANDO Y ACORDANDO, CON OTROS ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES, MUNICIPALES E INTERNACIONALES, LAS PRINCIPALES INVERSIONES PÚBLICAS QUE SE REALIZARÁN PARA PROMOVER EL DESARROLLO.

R) COORDINAR LOS PLANES DE ACCIÓN DE LOS MINISTERIOS, TENDIENTES A LOGRAR LA EFECTIVA REGIONALIZACIÓN DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

S) ENTENDER EN LA ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA RED TELEMÁTICA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN
GUBERNAMENTAL.

T) ENTENDER EN LA DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS SOBRE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES ASOCIADAS Y OTROS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.

U) ENTENDER EN LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, QUE PROMUEVAN LA INTEGRACIÓN Y LA ESTANDARIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS, ASEGURANDO LA COMPLEMENTACIÓN E INTERCONECTIVIDAD DE LOS SISTEMAS Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES EN EL ÁMBITO DEL ESTADO PROVINCIAL, CONFORME LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DEFINIDAS POR EL PODER EJECUTIVO.

V) ENTENDER EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES E INTERVENIR EN LA MATERIA SEGÚN LA COMPETENCIA PROVINCIAL.

W) ENTENDER EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE CENSOS, ENCUESTAS E INVESTIGACIONES

ESTADÍSTICAS EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
X) SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DEL NEUQUÉN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
Y) ENTENDER EN LA ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN DE AERONAVES DE LA PROVINCIA.
Z) ENTENDER EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE GESTIÓN HUMANA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL."

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.234.825.244**
GASTO EN PERSONAL	**21.020.029.126**
PLANTA PERMANENTE	10.870.625.813
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	6.502.321.057
PERSONAL CON CARGO POLITICO	2.291.863.612
PRACTICAS RENTADAS	1.016.237.367
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	33.142.028
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	305.839.249
BIENES DE CONSUMO	**356.888.936**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	92.210.234
TEXTILES Y VESTUARIO	15.499.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	30.155.234
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	88.108.234
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.066.000
PRODUCTOS METALICOS	5.949.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	121.901.234
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.091.794.131**
SERVICIOS BASICOS	174.609.079
ALQUILERES Y DERECHOS	956.703.627
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	268.229.155
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	401.707.138
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	329.409.778
PASAJES Y VIATICOS	92.269.007
OTROS SERVICIOS	131.813.160
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	49.556.580
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.687.496.607
BIENES DE USO	**430.201.911**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	385.992.101
ACTIVOS INTANGIBLES	22.104.905
OTROS BIENES DE USO	22.104.905
TRANSFERENCIAS	**20.327.249.062**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	17.319.700.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.886.671.810
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.120.877.252
ACTIVOS FINANCIEROS	**5.008.662.078**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	5.008.662.078

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR	MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE	5.258.917.111
ACO	13	SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN	MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE	3.786.935.973
ACO	14	ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE	2.839.248.075
ACO	20	CONDUCCION SUPERIOR SUBSECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACION	SUBSECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACION	27.905.000
ACO	21	CONDUCCION SUPERIOR SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA	SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA	108.466.053
PRG	31	UNIDAD OPERATIVA DE REGIONALIZACIÓN	MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE	164.238.000
PRG	35	DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO	MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE	6.040.978.078
PRG	36	PROGRAMA DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DIGITAL	SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN	7.500.000
PRG	37	PRENSA Y COMUNICACIÓN	SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN	3.073.030.932
PRG	38	CENTRO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS DE RADIO Y TELEVISIÓN - RTN	SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN	2.915.817.196
PRG	39	REPRESENTACIÓN DEL GOBERNADOR EN CAPITAL FEDERAL Y CASA DEL NEUQUÉN	MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE	1.326.959.497
PRG	43	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN, PASOS FRONTERIZOS Y CULTO	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN	47.697.001
PRG	44	BECAS LEY 3418 REDISTRIBUIR OPORTUNIDADES	MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE	17.319.700.000
PRG	86	DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA	DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA	1.301.221.188
NAP	90	ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESA DEL ESTADO	MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE	3.007.549.062
NAP	92	PROYECTO MULTIPROPOSITO NAHUEVE - CONVENIO FONDO DE ABU DHABI PARA EL DESARROLLO (ADFD)	MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE	5.008.662.078
		TOTAL		**52.234.825.244**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE ASISTE AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ASIGNADAS POR LEY, EN LA CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN; ASIMISMO ASISTE AL PODER EJECUTIVO EN LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE GOBIERNO, SU SEGUIMIENTO Y CONTROL.

EL MINISTRO DE GABINETE, ANTE LA AUSENCIA TANTO DEL GOBERNADOR COMO DEL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA, ES CONVOCADO A PRESIDIR LA REUNIÓN DE GABINETE CON ASISTENCIA OBLIGATORIA.

LAS FUNCIONES DEL MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE SON INTERVENIR EN LA FIJACIÓN DE LOS TRABAJOS POLÍTICOS PROVINCIALES Y EN LA DETERMINACIÓN DE POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y CURSOS DE ACCIÓN CONVENIENTES PARA SU LOGRO Y APLICACIÓN EN LA ÓRBITA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

ASESORAR SOBRE AQUELLOS ASUNTOS QUE EL PODER EJECUTIVO SOMETA A SU CONSIDERACIÓN Y PROPONER EL ORDEN DE PRIORIDADES DE ACCIONES POLÍTICAS PARA DESARROLLAR EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO. PREPARA Y EXPONE LOS INFORMES QUE LES SEAN REQUERIDOS POR EL PODER EJECUTIVO SOBRE ACTIVIDADES PROPIAS DE SU COMPETENCIA.

OBJETIVOS

A) ASISTIR AL GOBERNADOR EN LA CONDUCCIÓN POLÍTICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS VINCULADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE GOBIERNO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

B) ENTENDER EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE TODAS LAS ACCIONES QUE DEMANDE EL GOBERNADOR.

C) ENTENDER EN LA ORGANIZACIÓN Y CONVOCATORIA DE LAS REUNIONES Y ACUERDOS DE GABINETE, COORDINANDO LOS ASUNTOS A TRATAR, PRESIDIENDO LAS REUNIONES EN CASO DE AUSENCIA DEL GOBERNADOR.

D) COORDINAR CON LOS DEMÁS MINISTERIOS LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE GOBIERNO, DE LAS DISTINTAS ÁREAS, PARTICIPANDO EN SU PROGRAMACIÓN Y CONTROL ESTRATÉGICO, A FIN DE OBTENER COHERENCIA EN EL ACCIONAR DE LA ADMINISTRACIÓN E INCREMENTAR SU EFICIENCIA.

E) ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LAS RELACIONES CON EL GOBIERNO NACIONAL Y LOS GOBIERNOS PROVINCIALES, EN MATERIA POLÍTICA Y DE COOPERACIÓN.

F) ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LAS RELACIONES CON AUTORIDADES ECLESIÁSTICAS, INSTITUCIONES RELIGIOSAS Y AUTORIDADES UNIVERSITARIAS.

G) ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LAS RELACIONES CON ORGANISMOS PÚBLICOS DE OTRAS JURISDICCIONES, SEAN NACIONALES, PROVINCIALES O INTERNACIONALES, COORDINANDO SU ACCIONAR CON LAS RESPECTIVAS ÁREAS DE GOBIERNO.

H) ENTENDER EN MATERIA DE LÍMITES TERRITORIALES.

I) ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE LA PROVINCIA EN EL EXTERIOR.

J) ASISTIR AL GOBERNADOR EN LAS RELACIONES CON EL CUERPO CONSULAR ACREDITADO.

K) ENTENDER EN POLÍTICA MIGRATORIA.

L) REQUERIR, A SOLICITUD DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, A LOS MINISTROS, SECRETARIOS Y DEMÁS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN ESPECÍFICA Y DE LAS RESPONSABILIDADES QUE EMERGEN DEL ARTÍCULO 214 DE

LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, LA QUE DEBERÁ PRODUCIRSE DENTRO DEL PLAZO QUE, A TAL EFECTO, ESTABLEZCA.

M)ASISTIR, SER NEXO Y COORDINAR LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL.

N) ENTENDER EN LA FORMULACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS COMUNICACIONALES Y LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA EFECTIVA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ACTOS DE

OBJETIVOS

GOBIERNO A TODA LA POBLACIÓN.

Ñ) ENTENDER EN TODO LO RELATIVO A LAS RELACIONES DEL EJECUTIVO CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA ASEGURAR EL ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN OFICIAL Y SU DIFUSIÓN, MEDIANTE ACCIONES TENDIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS DE GOBIERNO.

O) ASESORAR, POR MEDIO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, EN MATERIA JURÍDICA AL PODER EJECUTIVO.

P) ATENDER EL DESPACHO DIARIO DEL GOBERNADOR REGISTRANDO, PROTOCOLIZANDO, FORMANDO ÍNDICE Y CUSTODIANDO TODO DECRETO QUE SUSCRIBA.

Q) ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA Y LA ESTRATEGIA PROVINCIAL DE DESARROLLO, IDENTIFICANDO, PRIORIZANDO Y ACORDANDO, CON OTROS ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES, MUNICIPALES E INTERNACIONALES, LAS PRINCIPALES INVERSIONES PÚBLICAS QUE SE REALIZARÁN PARA PROMOVER EL DESARROLLO.

R) COORDINAR LOS PLANES DE ACCIÓN DE LOS MINISTERIOS, TENDIENTES A LOGRAR LA EFECTIVA REGIONALIZACIÓN DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

S) ENTENDER EN LA ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA RED TELEMÁTICA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL.

T) ENTENDER EN LA DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS SOBRE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES ASOCIADAS Y OTROS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.

U) ENTENDER EN LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, QUE PROMUEVAN LA INTEGRACIÓN Y LA ESTANDARIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS, ASEGURANDO LA COMPLEMENTACIÓN E INTERCONECTIVIDAD DE LOS SISTEMAS Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES EN EL ÁMBITO DEL ESTADO PROVINCIAL, CONFORME LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DEFINIDAS POR EL PODER EJECUTIVO.

V) ENTENDER EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES E INTERVENIR EN LA MATERIA SEGÚN LA COMPETENCIA PROVINCIAL.

W) ENTENDER EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE CENSOS, ENCUESTAS E INVESTIGACIONES ESTADÍSTICAS EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

X) SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DEL NEUQUÉN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Y) ENTENDER EN LA ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN DE AERONAVES DE LA PROVINCIA.

Z) ENTENDER EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE GESTIÓN HUMANA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.258.917.111**
GASTO EN PERSONAL	**4.613.133.104**
PLANTA PERMANENTE	151.571.177
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	3.137.928.486
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.220.028.921
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	103.604.520
BIENES DE CONSUMO	**120.795.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	20.328.000
TEXTILES Y VESTUARIO	8.883.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.710.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	51.339.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.283.000
PRODUCTOS METALICOS	3.083.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	30.169.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**433.504.000**
SERVICIOS BASICOS	40.362.000
ALQUILERES Y DERECHOS	183.693.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	46.751.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.452.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	54.815.000
PASAJES Y VIATICOS	20.929.000
OTROS SERVICIOS	74.502.000
BIENES DE USO	**91.485.007**
OTROS BIENES DE USO	22.104.905
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	69.380.102

ACTIVIDAD COMÚN 13

SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE, TIENE A SU CARGO LA FORMULACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS COMUNICACIONALES PARA GARANTIZAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES Y ACTOS DE GOBIERNO A TODA LA CIUDADANÍA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ESTA SECRETARÍA CENTRALIZA Y GESTIONA TODA LA COMUNICACIÓN GUBERNAMENTAL DEL PODER EJECUTIVO, INCLUYENDO MINISTERIOS, ENTES AUTÁRQUICOS, EMPRESAS PÚBLICAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, ASEGURANDO ASÍ LA UNIFICACIÓN Y COHERENCIA DE LOS MENSAJES INSTITUCIONALES.

LA SECRETARÍA ES RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN, PUBLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE GACETILLAS INFORMATIVAS QUE SON DIFUNDIDAS A TRAVÉS DEL SITIO OFICIAL (HTTP://WWW.NEUQUENINFORMA.GOB.AR) Y REPLICADAS EN LAS REDES SOCIALES ADMINISTRADAS POR ESTE ORGANISMO. ESTE MATERIAL ES ADAPTADO A DIFERENTES FORMATOS PARA SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS Y LAS ESPECIFICIDADES TÉCNICAS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (DIARIOS, RADIOS, CANALES DE TELEVISIÓN, SITIOS WEB Y REDES SOCIALES) TANTO PROVINCIALES COMO NACIONALES, CUANDO EL CONTENIDO LO AMERITA. EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY PROVINCIAL N° 3017, LA SECRETARÍA GESTIONA LA PUBLICIDAD OFICIAL CON EL CRITERIO DE DESPERSONALIZACIÓN, PROHIBIENDO LA INCORPORACIÓN DE NOMBRES, SÍMBOLOS O IMÁGENES QUE PROMUEVAN LA FIGURA PERSONAL DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

LA SECRETARÍA TAMBIÉN TIENE BAJO SU ÓRBITA A RADIO Y TELEVISIÓN DEL NEUQUÉN, EL MULTIMEDIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA, QUE FUNCIONA COMO UNA HERRAMIENTA SOCIAL AL SERVICIO DE LA FORMACIÓN CIUDADANA. ESTE MEDIO CUENTA CON UNA AMPLIA PRESENCIA TERRITORIAL GRACIAS A UNA EXTENSA RED DE REPETIDORAS COMPUESTA POR 50 RADIOS DE TODA LA PROVINCIA, ASÍ COMO SU PROGRAMACIÓN PROPIA QUE SE EMITE A TRAVÉS DE DISTINTAS SEÑALES DE TELEVISIÓN, LA APP Y EL SITIO WEB (HTTP://WWW.RTNWEB.GOB.AR).

ADEMÁS, LA SECRETARÍA COORDINA LOS EQUIPOS DE PRENSA Y COMUNICACIÓN DE LOS DISTINTOS MINISTERIOS, ORGANISMOS PÚBLICOS, EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES AUTÁRQUICOS, CON EL OBJETIVO DE UNIFICAR Y FORTALECER LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN GENERALES, COMO LA CORRECTA APLICACIÓN DEL MANUAL DE MARCA, Y ESPECÍFICAS, COMO LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN QUE SE GENERAN A PARTIR DE EVENTOS, PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DETERMINADOS. ESTA COORDINACIÓN SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD, CONFORME LO ESTABLECE EL DECRETO 855/22, GARANTIZANDO LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODAS LAS ETAPAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO.

OBJETIVOS

- FORMULAR Y DEFINIR POLÍTICAS COMUNICACIONALES QUE ASEGUREN LA EFECTIVA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES Y ACTOS DE GOBIERNO A TODA LA CIUDADANÍA, CUMPLIENDO CON EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO.
- PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA GESTIÓN DE LAS RELACIONES DEL EJECUTIVO CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA GARANTIZAR EL ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN OFICIAL Y SU DIFUSIÓN.
- DESARROLLAR Y EJECUTAR EL PLAN COMUNICACIONAL PARA LA TRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTOS, GESTIONES Y CAMPAÑAS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ASEGURANDO QUE LA INFORMACIÓN LLEGUE A LA MAYOR CANTIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- RELANZAR Y CONSOLIDAR NEUQUÉN INFORMA COMO UNA AGENCIA DE NOTICIAS PROVINCIAL, GENERANDO CONTENIDOS PERIODÍSTICOS DE VALOR CON UN ENFOQUE EN LA NEUQUINIDAD, Y DIFUNDIENDO HISTORIAS DONDE LOS NEUQUINOS SEAN PROTAGONISTAS EN ÁREAS COMO EL DEPORTE, LA CIENCIA, EL TURISMO, ENTRE OTROS.

OBJETIVOS

- ADQUIRIR EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA GARANTIZAR LA CORRECTA COBERTURA DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO, INCLUYENDO MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL Y EQUIPOS DE VIDEO Y FOTOGRAFÍA.
- CAPACITAR A LOS RECURSOS HUMANOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA EN TEMÁTICAS CLAVE, QUE VAN DESDE LA COMUNICACIÓN GUBERNAMENTAL HASTA ASPECTOS ADMINISTRATIVOS O DE SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.786.935.973**
GASTO EN PERSONAL	**3.445.173.921**
PLANTA PERMANENTE	1.274.956.796
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.435.910.983
PERSONAL CON CARGO POLITICO	685.342.362
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	48.963.780
BIENES DE CONSUMO	**56.643.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	11.241.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.633.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	6.863.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.587.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	783.000
PRODUCTOS METALICOS	783.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	22.753.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**205.098.673**
SERVICIOS BASICOS	13.959.640
ALQUILERES Y DERECHOS	84.900.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.131.736
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.452.290
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	22.557.368
PASAJES Y VIATICOS	16.145.349
OTROS SERVICIOS	9.952.290
BIENES DE USO	**80.020.379**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	80.020.379

ACTIVIDAD COMÚN 14

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EJERCE LAS FUNCIONES DE ASISTENCIA EN MATERIA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, POR LO QUE EN DICHO MARCO DEBE: INTERVENIR Y DICTAMINAR CUANDO: EL PODER EJECUTIVO O SUS MINISTROS/AS O SECRETARIOS/AS LE FORMULEN CONSULTAS SOBRE ASPECTOS JURÍDICOS; SE LE CONSULTE SOBRE CUESTIONES DE INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE NORMAS, NORMAS REGLAMENTARIAS, CONTRATOS, CONVENIOS, ESCRITURAS; SE DEBA PROCEDER A REDACTAR PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS O CONVENIOS; DEBA RESOLVER RECURSOS/RECLAMOS ANTE EL PODER EJECUTIVO; SE DEBA PROMULGAR LEYES; CONTROLAR EN ÚLTIMA INSTANCIA TODO ACTO ADMINISTRATIVO QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR Y DEBA RUBRICAR; PROCURAR UNIFORMIDAD DE CRITERIO EN LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA DE LOS DISTINTOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO JURÍDICO PERMANENTE; RECOPILAR, SISTEMATIZANDO LOS DICTÁMENES EMITIDOS; SISTEMATIZAR LA JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA Y BRINDAR DIFUSIÓN DE LA MISMA Y DE LOS BOLETINES OFICIALES DE NACIÓN Y PROVINCIA; ASISTIR Y PARTICIPAR EN CONJUNTO CON OTROS ORGANISMOS Y/O LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO Y/O LA FISCALÍA DE ESTADO EN ASUNTOS DE TRASCENDENCIA PARA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

ASESORAR EN MATERIA JURÍDICA AL PODER EJECUTIVO, ATENDER EL DESPACHO DIARIO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, REGISTRANDO, PROTOCOLIZANDO, FORMANDO ÍNDICE Y CUSTODIANDO TODO DECRETO QUE SE SUSCRIBA, EVACUAR CONSULTAS EN MATERIA JURÍDICA DENTRO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, CAPACITAR EN FORMA CONTINUA Y PERMANENTE A TODOS LOS MIEMBROS DE LA ASESORÍA Y A LAS DIRECCIONES DE ASUNTOS LEGALES DE LOS DISTINTOS MINISTERIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS PROVINCIALES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.839.248.075**
GASTO EN PERSONAL	**2.746.699.720**
PLANTA PERMANENTE	2.166.858.389
PRACTICAS RENTADAS	28.670.656
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	381.432.498
PERSONAL CON CARGO POLITICO	169.738.177
BIENES DE CONSUMO	**20.482.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.783.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	6.383.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.483.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.833.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**39.461.450**
ALQUILERES Y DERECHOS	10.452.290
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	10.952.290
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.952.290
PASAJES Y VIATICOS	6.152.290
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	5.952.290
BIENES DE USO	**32.604.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	32.604.905

ACTIVIDAD COMÚN 20

CONDUCCION SUPERIOR SUBSECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACION

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE, TIENE A SU CARGO LA FORMULACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS COMUNICACIONALES PARA GARANTIZAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES Y ACTOS DE GOBIERNO A TODA LA CIUDADANÍA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ESTA SECRETARÍA CENTRALIZA Y GESTIONA TODA LA COMUNICACIÓN GUBERNAMENTAL DEL PODER EJECUTIVO, INCLUYENDO MINISTERIOS, ENTES AUTÁRQUICOS, EMPRESAS PÚBLICAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, ASEGURANDO ASÍ LA UNIFICACIÓN Y COHERENCIA DE LOS MENSAJES INSTITUCIONALES.

ADEMÁS, LA SUBSECRETARÍA COORDINA LOS EQUIPOS DE PRENSA Y COMUNICACIÓN DE LOS DISTINTOS MINISTERIOS, ORGANISMOS PÚBLICOS, EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES AUTÁRQUICOS, CON EL OBJETIVO DE UNIFICAR Y FORTALECER LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN GENERALES, COMO LA CORRECTA APLICACIÓN DEL MANUAL DE MARCA, Y ESPECÍFICAS, COMO LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN QUE SE GENERAN A PARTIR DE EVENTOS, PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DETERMINADOS. ESTA COORDINACIÓN SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD, CONFORME LO ESTABLECE EL DECRETO 855/22, GARANTIZANDO LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODAS LAS ETAPAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO.

OBJETIVOS

- FORMULAR Y DEFINIR POLÍTICAS COMUNICACIONALES QUE ASEGUREN LA EFECTIVA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES Y ACTOS DE GOBIERNO A TODA LA CIUDADANÍA, CUMPLIENDO CON EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO.
- PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA GESTIÓN DE LAS RELACIONES DEL EJECUTIVO CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA GARANTIZAR EL ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN OFICIAL Y SU DIFUSIÓN.
- DESARROLLAR Y EJECUTAR EL PLAN COMUNICACIONAL PARA LA TRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTOS, GESTIONES Y CAMPAÑAS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ASEGURANDO QUE LA INFORMACIÓN LLEGUE A LA MAYOR CANTIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- RELANZAR Y CONSOLIDAR NEUQUÉN INFORMA COMO UNA AGENCIA DE NOTICIAS PROVINCIAL, GENERANDO CONTENIDOS PERIODÍSTICOS DE VALOR CON UN ENFOQUE EN LA NEUQUINIDAD, Y DIFUNDIENDO HISTORIAS DONDE LOS NEUQUINOS SEAN PROTAGONISTAS EN ÁREAS COMO EL DEPORTE, LA CIENCIA, EL TURISMO, ENTRE OTROS.
- ADQUIRIR EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA GARANTIZAR LA CORRECTA COBERTURA DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO, INCLUYENDO MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL Y EQUIPOS DE VIDEO Y FOTOGRAFÍA.
- CAPACITAR A LOS RECURSOS HUMANOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA EN TEMÁTICAS CLAVE, QUE VAN DESDE LA COMUNICACIÓN GUBERNAMENTAL HASTA ASPECTOS ADMINISTRATIVOS O DE SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**27.905.000**
GASTO EN PERSONAL	**500.000**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	500.000
BIENES DE CONSUMO	**27.405.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10.109.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.283.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.783.000
PRODUCTOS METALICOS	883.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	12.347.000

ACTIVIDAD COMÚN 21

CONDUCCION SUPERIOR SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, DEBE INTERVENIR Y DICTAMINAR CUANDO: EL PODER EJECUTIVO, SUS MINISTROS/AS O SECRETARIOS/AS LE FORMULEN CONSULTAS SOBRE ASPECTOS JURÍDICOS; SE LE FORMULEN CONSULTAS SOBRE CUESTIONES DE INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE NORMAS, NORMAS REGLAMENTARIAS, CONTRATOS, CONVENIOS, ESCRITURAS; ES NECESARIO REDACTAR PROYECTOS DE LEY, DECRETOS O CONVENIOS; RESOLVER DEMANDAS Y RECLAMOS ANTE EL PODER EJECUTIVO; Y PROMULGAR LEYES. CONTROLAR EN ÚLTIMA INSTANCIA TODO ACTO ADMINISTRATIVO QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR Y REQUIERE RUBRICAR; PROCURAR UNIFORMIDAD DE CRITERIO EN LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA DE LOS DISTINTOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO JURÍDICO PERMANENTE; RECOPILAR, SISTEMATIZAR LOS DICTÁMENES EMITIDOS; SISTEMATIZAR Y DIFUNDIR LA JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA.

OBJETIVOS

CAPACITAR A TODOS LOS MIEMBROS DE LA ASESORÍA Y A LAS DIRECCIONES DE ASUNTOS LEGALES DE DISTINTOS MINISTERIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS PROVINCIALES EN MATERIA JURÍDICA; ATENDER EL DESPACHO DIARIO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL; REGISTRAR, PROTOCOLIZAR, FORMAR ÍNDICE Y CUSTODIR TODO DECRETO QUE SE SUSCRIBA; EVACUAR CONSULTAS JURÍDICAS DENTRO DEL PODER EJECUTIVO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**108.466.053**
GASTO EN PERSONAL	**108.466.053**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	108.466.053

PROGRAMA 31

UNIDAD OPERATIVA DE REGIONALIZACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA REGIONALIZACIÓN ES UN MODELO DE GESTIÓN Y GOBERNANZA TERRITORIAL QUE PROMUEVE LA PLANIFICACIÓN POR REGIONES, LA ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON LAS AUTORIDADES LOCALES/ORGANISMOS PROVINCIALES, LA CONCERTACIÓN DE ACUERDO PRIVADO-PUBLICO, LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL MONITOREO Y EL SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA CON ANCLAJE EN EL TERRITORIO Y SU GENTE.

EN EL PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN SE DEFINIERON 7 REGIONES: REGIÓN ALTO NEUQUÉN, REGIÓN DEL PEHUÉN, REGIÓN DE LOS LAGOS DEL SUR, REGIÓN COMARCA, REGIÓN VACA MUERTA, REGIÓN DEL LIMAY Y REGIÓN CONFLUENCIA, A CARGO DE DELEGADOS/DELEGADAS REGIONALES.

LOS DELEGADOS/ DELEGADAS REGIONALES SON REPRESENTANTES DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL EN SUS REGIONES: PROMUEVEN INSTANCIAS DE TRABAJO PLANIFICACIÓN A NIVEL LOCAL/REGIONAL Y LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO (MINISTERIOS, EMPRESAS ESTATALES, ETC) Y LOS GOBIERNOS LOCALES CON UNA MIRADA REGIONAL.

OBJETIVOS

ORGANIZAR Y REALIZAR ENCUENTROS REGIONALES CON LOS EQUIPOS TÉCNICOS – POLÍTICOS DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS Y NIVELES DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL JUNTO CON LOS REPRESENTANTES DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS COMISIONES DE FOMENTO QUE INTEGRA CADA REGIÓN.

IDENTIFICAR Y ANALIZAR PROYECTOS ESTRATÉGICOS REGIONALES, QUE SURJAN DE LOS ACUERDO DE LOS INTENDENTES, PRESIDENTES DE COMISIONES DE FOMENTO Y LOLS ORGANISMOS PROVINCIALES PARA SU EJECUCIÓN.

INFORMAR Y PRESENTAR LOS RESULTADOS DE LAS MESAS TÉCNICAS – POLÍTICAS PARA SER INCORPORADAS EN LA AGENDA GUBERNAMENTAL PROVINCIAL PARA SU TRATAMIENTO, CONSIDERACIÓN Y RESOLUCIÓN.

DIFUNDIR A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS, LA PROPUESTA DE TRABAJO Y LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE REGIONALIZACIÓN PARA SU OPERACIONALIZACIÓN EN EL TERRITORIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	AREA ASISTIDA	7

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**164.238.000**
BIENES DE CONSUMO	**28.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	3.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	700.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**136.038.000**
SERVICIOS BASICOS	6.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	10.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.986.000
PASAJES Y VIATICOS	5.052.000

PROGRAMA 35

DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 252° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SE DISPONDRÁ DE UN FISCAL DE ESTADO CUYA RESPONSABILIDAD PRINCIPAL SERÁ LA DEFENSA DEL PATRIMONIO FISCAL. ESTE FUNCIONARIO INTERVENDRÁ EN LOS JUICIOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO EN CUALQUIER OTRO PROCESO DONDE SE VEAN COMPROMETIDOS LOS INTERESES DEL ESTADO, YA SEA DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA. ADEMÁS, ESTARÁ FACULTADO PARA DEMANDAR, ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y OTROS TRIBUNALES DE LA PROVINCIA, LA ANULACIÓN DE CUALQUIER LEY, DECRETO, CONTRATO O RESOLUCIÓN QUE CONTRAVENGA LOS MANDATOS DE ESTA CONSTITUCIÓN O QUE, DE ALGÚN MODO, AFECTE LOS INTERESES FISCALES DE LA PROVINCIA. ASIMISMO, PARTICIPARÁ EN LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLEN ANTE EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DONDE ACTUARÁ COMO ASESOR, Y SE ENCARGARÁ DE GESTIONAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS EN LOS CASOS EN LOS QUE HAYA INTERVENIDO COMO PARTE.
ESTE MANDATO CONSTITUCIONAL DEFINE LA NATURALEZA Y LA RESPONSABILIDAD ESENCIAL DE LA FISCALÍA DE ESTADO, LO QUE JUSTIFICA PLENAMENTE LA ASIGNACIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA ADECUADA.

OBJETIVOS

- DEFENSA DEL PATRIMONIO DEL FISCO: ACTUACIÓN COMO PARTE EN TODAS LAS INSTANCIAS Y PROCESOS JUDICIALES.
- REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ESTADO: ACTUAR COMO PARTE EN JUICIOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS Y EN CUALQUIER OTRO PROCESO EN EL QUE LOS INTERESES DEL ESTADO PUEDAN VERSE DIRECTA O INDIRECTAMENTE AFECTADOS.
- FISCALIZACIÓN CONSTITUCIONAL: PERSONERÍA PARA DEMANDAR LA NULIDAD DE LEYES, DECRETOS, CONTRATOS O RESOLUCIONES QUE CONTRAVENGAN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL O QUE PERJUDIQUEN LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO.

SE DESTACAN COMO OBJETIVOS PARTICULARES DE LA FISCALÍA DE ESTADO:
- ACTUAR EN PROCESOS JUDICIALES: PARTICIPAR EN LOS PROCESOS ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEMÁS TRIBUNALES DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE APREMIOS, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, AMPAROS Y DAÑOS Y PERJUICIOS.
- ASESORAMIENTO AL TRIBUNAL DE CUENTAS: ASESORAR AL TRIBUNAL DE CUENTAS EN PROCESOS QUE INVOLUCREN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- GESTIÓN DE SENTENCIAS: ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS EN LOS CASOS EN LOS QUE LA FISCALÍA HAYA INTERVENIDO COMO PARTE."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	48
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.040.978.078**
GASTO EN PERSONAL	**4.901.532.658**
PLANTA PERMANENTE	3.670.266.139
PRACTICAS RENTADAS	987.566.711
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	551.197
PERSONAL CON CARGO POLITICO	152.040.374
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	91.108.237
BIENES DE CONSUMO	**80.365.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	33.883.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.483.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	6.583.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.383.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	30.033.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**989.870.610**
SERVICIOS BASICOS	56.452.290
ALQUILERES Y DERECHOS	520.952.290
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	78.952.290
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	81.952.290
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	178.952.290
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.752.290
PASAJES Y VIATICOS	20.452.290
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	36.952.290
OTROS SERVICIOS	8.452.290
BIENES DE USO	**69.209.810**
ACTIVOS INTANGIBLES	22.104.905
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	47.104.905

PROGRAMA 36

PROGRAMA DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DIGITAL

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA SE ENFOCA EN ANALIZAR Y MEJORAR LA EFECTIVIDAD DE LAS ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE LA MEDICIÓN DEL ECOSISTEMA DIGITAL, LA EVALUACIÓN DE PORTALES Y CANALES DIGITALES, Y EL ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR LOS CANALES DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTAL.

OBJETIVOS

- DESARROLLAR E IMPLEMENTAR EL PORTAL ÚNICO WWW.NEUQUEN.GOB.AR, CENTRALIZANDO LOS PORTALES WEB OFICIALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL (ACTUALMENTE EN AUDITORÍA, MÁS DE 200 SITIOS) PARA GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN UNIFICADA Y EFICIENTE. ESTE PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO MEJORAR SIGNIFICATIVAMENTE LA EXPERIENCIA DE USUARIO PARA CIUDADANOS, EMPRESAS, AGENTES GUBERNAMENTALES, ENTRE OTROS.
- IMPLEMENTAR LA MEDICIÓN DE LOS PORTALES WEB DE ORGANISMOS PÚBLICOS, ASEGURANDO QUE LA COMUNICACIÓN SEA EFECTIVA, ACCESIBLE Y CENTRADA EN EL USUARIO. ADEMÁS, SUPERVISAR SU IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA MANTENER ESTÁNDARES DE CALIDAD Y USABILIDAD.
- DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN BOT DE ATENCIÓN CIUDADANA O ASISTENTE VIRTUAL OMNICANAL EN EL PORTAL ÚNICO Y EN LOS INTERPORTALES MINISTERIALES Y SUS DEPENDENCIAS, CON EL OBJETIVO DE CENTRALIZAR LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL Y FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE MANERA RÁPIDA Y AUTOMATIZADA. ESTE PROYECTO BUSCA MEJORAR LA INTERACCIÓN ENTRE EL GOBIERNO Y LA CIUDADANÍA, PROPORCIONANDO UN ACCESO MÁS EFICIENTE Y DIRECTO A LOS RECURSOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO.
- CAPACITAR EN TICS: MEJORAR LAS HABILIDADES DIGITALES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y ASEGURAR UNA GESTIÓN MÁS EFICIENTE Y MODERNA EN TODOS LOS NIVELES DEL GOBIERNO.
- REALIZAR ENCUESTAS Y ESTUDIOS PERIÓDICOS PARA EVALUAR LA PERCEPCIÓN PÚBLICA SOBRE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES, UTILIZANDO ESTOS DATOS PARA AJUSTAR LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y MEJORAR SU IMPACTO.
- PROPORCIONAR INFORMES DETALLADOS SOBRE LA EFECTIVIDAD DE LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN, DESTACANDO LOGROS Y ÁREAS DE MEJORA, PARA UNA TOMA DE DECISIONES INFORMADA.
- CREAR UNA RED INFORMATIVA Y PUBLICITARIA INTERNA PARA POTENCIAR LOS SITIOS WEB AUDITADOS, PROPORCIONANDO A LOS CIUDADANOS INFORMACIÓN RELEVANTE Y ÚTIL QUE RESPONDA A SUS NECESIDADES Y PROMUEVA SU DESARROLLO.
- ASESORAR A LAS DISTINTAS ÁREAS DEL GOBIERNO EN LA OPTIMIZACIÓN DE SUS ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES, BASANDO LAS RECOMENDACIONES EN ANÁLISIS DE DATOS Y LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DEL ECOSISTEMA DIGITAL DEL GOBIERNO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**3.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.500.000**
SERVICIOS BASICOS	500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 37

PRENSA Y COMUNICACIÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIONES Y MEDIOS, BAJO LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, SE ESPECIALIZA EN LA UTILIZACIÓN INTENSIVA DE REDES SOCIALES Y PUBLICIDAD DIGITAL, GENERANDO CONTENIDOS DE ALTO VALOR PARA COMUNICAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ADEMÁS, ESTA DIRECCIÓN ES RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DONDE PARTICIPE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, ASEGURANDO UNA GESTIÓN CENTRALIZADA Y EFICIENTE DE LAS COMUNICACIONES, EN CONSONANCIA CON LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 3044 Y CON UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEGÚN LO DISPUESTO EN EL DECRETO 855/22. LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRENSA Y DIFUSIÓN, BAJO LA COORDINACIÓN DE PRENSA, TIENE LA FUNCIÓN DE ASISTIR AL SECRETARIO DE PRENSA Y COMUNICACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN COMUNICACIONAL, ASEGURANDO LA DIFUSIÓN EFECTIVA DE LOS ACTOS, GESTIONES Y CAMPAÑAS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ESTO SE REALIZA MEDIANTE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN COLABORACIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIALES, TELEVISIVOS, DIGITALES Y OTROS, DISTRIBUYENDO ESTOS CONTENIDOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE NEUQUÉN INFORMA Y OTROS CANALES MULTIPLATAFORMA.

OBJETIVOS

- DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL QUE MAXIMICEN EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
- COORDINAR LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES DE MEDIOS RADIALES, DIGITALES, TELEVISIVOS Y GRÁFICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN COMUNICACIONAL.
- CREAR Y DISTRIBUIR CONTENIDOS DE ALTO VALOR EN REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DIGITALES.
- ASEGURAR UNA VOZ UNIFICADA Y COHERENTE EN TODOS LOS CANALES DIGITALES DEL GOBIERNO.
- INCORPORAR TECNOLOGÍA PROGRAMÁTICA PARA AUTOMATIZAR LA CARGA Y ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS PUBLICITARIOS.
- REFORZAR LA PRESENCIA EN PLATAFORMAS DIGITALES COMO INSTAGRAM, META, TWITTER, YOUTUBE, GOOGLE, ENTRE OTRAS.
- ORGANIZAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES Y EVENTOS DEL GOBIERNO DE MANERA CENTRALIZADA Y EFICIENTE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE EVENTOS. DISPONER, CONTRATAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS TÉCNICOS PARA DICHAS ACTIVIDADES. - PUBLICAR Y COORDINAR LA DIFUSIÓN DE LOS ACTOS, GESTIONES Y CAMPAÑAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- CONTROLAR Y CORROBORAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS COMUNICACIONALES MEDIANTE EL MONITOREO DE LO DIFUNDIDO O PUBLICADO POR LOS MEDIOS CONTRATADOS.
- OPTIMIZAR LA DISTRIBUCIÓN DE GACETILLAS MULTIPLATAFORMA, FACILITANDO SU ENVÍO A TRAVÉS DE MEDIOS COMO CORREO ELECTRÓNICO, WHATSAPP, TELEGRAM Y GOOGLE DRIVE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	48
DIFUSION DE CONCIENTIZACION AMBIENTAL	CAMPAÑA REALIZADA	6
DIFUSION DE INFORMACION INSTITUCIONAL	PUBLICACION DIFUNDIDA	4.500
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	4
EMISIÓN DE GACETILLAS DE PRENSA	BOLETIN EMITIDO	48
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
GENERACION DE ESPACIOS DE PUBLICIDAD POR PRODUCTO	PUBLICACION DIFUNDIDA	4.500
PRODUCCION DE MATERIALES DE DIFUSION	PUBLICACION DIFUNDIDA	4.500
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	PUBLICACION REALIZADA	4.500
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	VIDEO PUBLICADO	4.500
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	SEGUIDORES	4.500
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	VISITA REALIZADA	4.500
REALIZACION DE EDICION DE LIBROS	LIBRO EDITADO	1
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	ENCUESTA REALIZADA	6
REALIZACIÓN DE ORDEN DE PUBLICIDAD	PUBLICACION REALIZADA	1.296
REALIZACION DE PLANES DE COMUNICACION Y DIFUSION	CANAL COMUNICACIONAL IMPLEMENTADO	4
REALIZACION DE PLANES DE COMUNICACION Y DIFUSION	PLANIFICACION REALIZADA	4
REALIZACION DE PUBLICACIONES	PUBLICACION REALIZADA	4.500
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	4.500
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	INFORME REALIZADO	12
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	VISITA WEB REGISTRADA	3
RENOVACIÓN DE CARTELERÍA	CARTELERÍA RENOVADA	14.112
SEGUIMIENTO DE PUBLICACIONES DE PRENSA VINCULADOS A LA GASTRONOMÍA	GACETILLA DE PRENSA PUBLICADA	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.073.030.932**
GASTO EN PERSONAL	**116.752.701**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	116.752.701
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.956.278.231**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	275.533.914
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.680.744.317

PROGRAMA 38

CENTRO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS DE RADIO Y TELEVISIÓN - RTN

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

RADIO Y TELEVISIÓN DEL NEUQUÉN TIENE COMO MISIÓN FUNDAMENTAL FORMULAR Y DEFINIR POLÍTICAS COMUNICACIONALES QUE GARANTICEN LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES Y ACTOS DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA COBERTURA PERIODÍSTICA Y LA TRANSMISIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS, EDUCATIVOS, CULTURALES Y SOCIALES. ESTE PROGRAMA BUSCA CONSOLIDAR LA PROGRAMACIÓN DEL MULTIMEDIO PÚBLICO, PRIORIZANDO UNA MIRADA REGIONAL Y PATAGÓNICA QUE REFLEJE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

- INCORPORAR TECNOLOGÍA DE VIDEO POR IP PARA CONSOLIDAR EL MULTIMEDIO DE RADIO Y TELEVISIÓN, CUMPLIENDO CON LOS COMPROMISOS DE HORAS EN VIVO SEGÚN LA LEY.
- DIFUNDIR PRODUCCIONES PROPIAS DE CARÁCTER EDUCATIVO, CULTURAL Y SOCIAL, ASEGURANDO EL ACCESO A ESTOS CONTENIDOS EN TODA LA PROVINCIA.
- AMPLIAR LA COBERTURA DE EVENTOS CULTURALES Y POPULARES, PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS COMUNIDADES.
- GESTIONAR LA PLATAFORMA DE TELEVISIÓN DIGITAL ABIERTA EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.
- POTENCIAR LOS ACUERDOS PUBLICITARIOS PARA OBTENER RECURSOS GENUINOS PARA EL ORGANISMO.
- REALIZAR CAPACITACIONES EN NUEVAS TECNOLOGÍAS Y USO DE REDES SOCIALES PARA EL PERSONAL.
- PRODUCIR CONTENIDOS AUDIOVISUALES EN COLABORACIÓN CON PRODUCTORAS LOCALES.
- ADQUIRIR EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, COMO PANTALLAS LED Y MÓVILES CON CONECTIVIDAD AVANZADA, PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE TRANSMISIÓN EN EXTERIORES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	4
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION	EQUIPO ADQUIRIDO	2
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	6
AGENTE CAPACITADO/A EN SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	1
AMPLIACION Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	EDIFICIO REFACCIONADO	4
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	25
CAPACITACION A PERSONAL DEL ORGANISMO	CURSO DICTADO	10
COMPRAR EQUIPAMIENTO	PORCENTAJE DE EQUIPAMIENTO COMPRADO E INSTALADO	30
CREACIÓN DE PLATAFORMAS	PROMOCIÓN DE INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA LOCAL	2
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO MANTENIDO	4
INTERVENCIÓN EN FIESTAS POPULARES	FIESTA POPULAR INTERVENIDA	15
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	2
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	VEHICULO MANTENIDO	2
PARTICIPACION DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	ACCION REALIZADA	6
PARTICIPACION Y ORGANIZACION DE EXPO. Y SEMINARIOS	EVENTO REALIZADO	4
REALIZACION CONFERENCIAS, FOROS Y EXPOSICIONES	EVENTO REALIZADO	4
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	36
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS	PROYECTO ASISTIDO	5
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO DICTADO	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.915.817.196**
GASTO EN PERSONAL	**2.654.977.479**
PLANTA PERMANENTE	2.621.835.451
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	33.142.028
SERVICIOS NO PERSONALES	**155.067.717**
SERVICIOS BASICOS	25.883.149
ALQUILERES Y DERECHOS	40.651.467
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	34.237.549
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.326.354
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	27.083.120
PASAJES Y VIATICOS	9.433.788
OTROS SERVICIOS	10.452.290
BIENES DE USO	**105.772.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	105.772.000

PROGRAMA 39

REPRESENTACIÓN DEL GOBERNADOR EN CAPITAL FEDERAL Y CASA DEL NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

OFICINAS DEL PODER EJECUTIVO: APOYO LOGÍSTICO A LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y A FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS PROVINCIALES EN LO QUE HACE A SUS TAREAS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

CASA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN: SUS ACTIVIDADES SE DESARROLLAN CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA CULTURA, EL TURISMO Y HACER CONOCER LAS RIQUEZAS Y ATRACTIVOS DE LA PROVINCIA AL RESTO DEL PAÍS, BRINDAR ASISTENCIA Y COLABORACIÓN A TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO PROVINCIAL PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS EN DICHA CIUDAD, ASISTIR A LA POBLACIÓN NEUQUINA EN TRÁNSITO EN BUENOS AIRES, COLABORAR CON NEUQUINOS DE ESCASOS RECURSOS, PACIENTES Y FAMILIARES DERIVADOS POR EL SECTOR SALUD DE LA PROVINCIA. TAMBIÉN ORGANIZA ACTIVIDADES CULTURALES PARA DIFUNDIR A LOS ARTISTAS NEUQUINOS Y PROMUEVE ENCUENTROS SOCIALES TENDIENTES A LA INTEGRACIÓN Y CONTENCIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES NEUQUINOS QUE ESTUDIAN EN LAS DIVERSAS UNIVERSIDADES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES O QUE INICIAN SUS ACTIVIDADES LABORALES EN DICHA CIUDAD.

OBJETIVOS

A) MEJORAR LAS INSTALACIONES Y RECURSOS DE LA CASA DE LA PROVINCIA PARA OPTIMIZAR SU FUNCIONAMIENTO Y OFRECER UN MEJOR SERVICIO A EMPLEADOS, ASISTENTES A EVENTOS, PACIENTES DERIVADOS Y PÚBLICO EN GENERAL QUE SE ACERQUE POR CUALQUIER TIPO DE TRAMITE O CONSULTA. (CAMBIO DE PISOS, PINTURA, PLOTEOS, ENTRE OTROS)
B) ADQUIRIR NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA MEJORAR LA NAVEGABILIDAD DE INTERNET Y WIFI, Y EQUIPOS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA OPERATIVA EN EL PARQUE INFORMÁTICO.
C) RENOVACIÓN PAULATINA DEL MOBILIARIO DE LA CASA PARA MEJORAR LA FUNCIONALIDAD, COMODIDAD Y LA PUESTA EN VALOR DEL LUGAR DE TRABAJO. (ESTO INCLUYE ESCRITORIOS, SILLAS, ESTANTERÍAS, ENTRE OTROS)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y ATENCION A FUNCIONARIOS	FUNCIONARIO ASISTIDO	110
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.326.959.497**
GASTO EN PERSONAL	**1.131.572.302**
PLANTA PERMANENTE	510.461.783
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	620.610.519
PERSONAL CON CARGO POLITICO	500.000
BIENES DE CONSUMO	**14.266.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.283.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.983.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**151.316.290**
SERVICIOS BASICOS	31.452.000
ALQUILERES Y DERECHOS	10.552.290
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	36.702.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.552.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	40.502.000
PASAJES Y VIATICOS	6.952.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	6.652.000
OTROS SERVICIOS	12.952.000
BIENES DE USO	**29.804.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	29.804.905

PROGRAMA 43

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN, PASOS FRONTERIZOS Y CULTO

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AISISTENCIA EN MATERIA DE POLÍTICA Y COOPERACIÓN CON INSTITUCIONES RELIGIOSAS; ENTENDER EN POLÍTICA MIGRATORIA Y EN MATERIA DE LÍMITES TERRITORIALES.

OBJETIVOS

ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LAS RELACIONES CON EL GOBIERNO NACIONAL Y LOS GOBIERNOS PROVINCIALES, EN MATERIA POLÍTICA Y DE COOPERACIÓN; ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LAS RELACIONES CON AUTORIDADES ECLESIÁSTICAS, INSTITUCIONES RELIGIOSAS Y AUTORIDADES UNIVERSITARIAS. ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LAS RELACIONES CON ORGANISMOS PÚBLICOS DE OTRAS JURISDICCIONES; ENTENDER EN MATERIA DE LÍMITES TERRITORIALES: ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE LA PROVINCIA EN EL EXTERIOR; ASISTIR AL GOBERNADOR EN LAS RELACIONES CON EL CUERPO CONSULAR ACREDITADO; ENTENDER EN POLÍTICA MIGRATORIA; REQUERIR, A SOLICITUD DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, A LOS MINISTROS, SECRETARIOS Y DEMÁS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN ESPECÍFICA Y DE LAS RESPONSABILIDADES QUE EMERGEN DEL ARTÍCULO 214 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION ASISTIDA	24
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	7

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**47.697.001**
BIENES DE CONSUMO	**5.232.936**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.083.234
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.833.234
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.033.234
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.283.234
SERVICIOS NO PERSONALES	**21.659.160**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.002.290
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.002.290
PASAJES Y VIATICOS	6.652.290
OTROS SERVICIOS	5.002.290
BIENES DE USO	**20.804.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20.804.905

PROGRAMA 44

BECAS LEY 3418 REDISTRIBUIR OPORTUNIDADES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE CREA EL PLAN PROVINCIAL REDISTRIBUIR OPORTUNIDADES, CON EL FIN DE PROMOVER OPORTUNIDADES DE PERMANENCIA, EGRESO Y REINSERCIÓN EDUCATIVA EN TODOS LOS NIVELES Y EN LA FORMACIÓN TÉCNICA, PROFESIONAL Y/O CAPACITACIÓN LABORAL DE PERSONAS DE ENTRE 4 Y 35 AÑOS DE EDAD, INCLUSIVE, QUE
RESIDAN EN LA PROVINCIA Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE ACCESO Y PERMANENCIA QUE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DEFINA.

OBJETIVOS

LOS OBJETIVOS DEL PLAN SON LOS SIGUIENTES:
A) ACOMPAÑAR CON ACCIONES CONCRETAS LA TERMINALIDAD EDUCATIVA DE ESTUDIANTES EN LOS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y SUPERIOR, Y DE REINSERCIÓN EDUCATIVA SEGÚN CORRESPONDA.
B) AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE FORMACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL Y/O LA CAPACITACIÓN LABORAL PARA QUE LOS
JÓVENES SE INSERTEN EN EL MUNDO DEL TRABAJO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
OTORGAMIENTO DE BECAS ESTUDIANTILES	BECARIO/A	24.900

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.319.700.000**
TRANSFERENCIAS	**17.319.700.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	17.319.700.000

PROGRAMA 86

DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE ADOPTAN TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DETERMINADOS PARA ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 2798, POR EL CUAL SE CUBRE EL GASTO FINANCIERO QUE DEMANDA LA ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AERONÁUTICA PROVINCIAL. PARA ELLO ES NECESARIO PLANIFICAR, COORDINAR, EJECUTAR Y CONTROLAR TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES AL LOGRO DE UN ALTO NIVEL DE DESARROLLO DEL SISTEMA PROVINCIAL AERONÁUTICO.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL SERVICIO AERONÁUTICO PROVINCIAL.
PARA ELLO ES NECESARIO EL MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS, AERÓDROMOS, HANGARES Y AERONAVES PROVINCIALES, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TRIPULANTE DE LAS AERONAVES Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE ESTE MEDIO DE TRANSPORTE, COMO ASI TAMBIEN PROCURAR EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN AÉREA PROVINCIAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.301.221.188**
GASTO EN PERSONAL	**1.301.221.188**
PLANTA PERMANENTE	474.676.078
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	700.168.620
PERSONAL CON CARGO POLITICO	64.213.778
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	62.162.712

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESA DEL ESTADO

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

APOYAR LA EXPANSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA DEL ESTADO NEUTICS S.A.P.E.M. CON ASISTENCIAS ECONÓMICAS EN POS DE LA PROMOCIÓN REGIONAL, FACILITANDO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

TENDRÁ POR OBJETO, REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS TALES COMO: SERVICIO TELEFÓNICO BÁSICO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, TELEFONÍA PÚBLICA, TELEFONÍA MÓVIL CELULAR, TERRESTRE Y SATELITAL, TRANSPORTE DE SEÑALES DE RADIODIFUSIÓN (RADIO Y TELEVISIÓN), VALOR AGREGADO, TRANSMISIÓN DE DATOS Y DESARROLLO DE FUTUROS SERVICIOS INTERACTIVOS Y MULTIMEDIA Y CUALQUIER OTRO SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS ENCUADRADO EN EL MARCO REGULATORIO ACTUAL O LOS QUE PUDIERAN INCLUIRSE Y REGLAMENTARSE EN EL FUTURO BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE CALIDAD DE TAL MANERA QUE PERMITA LA COMERCIALIZACIÓN DEL SERVICIO, SU PRODUCCIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS.

DESTACANDO LA CAPACIDAD PARA EFECTUAR SOLICITUDES DE ESPECTRO NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 764 DEL AÑO 2000 DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL, EN SU CARÁCTER DE REGLAMENTO GENERAL DEL ESPECTRO RADIO ELÉCTRICO, U OTRA NORMA QUE LA REEMPLACE EN EL FUTURO.

LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, CONSIGNACIÓN, Y REPRESENTACIÓN DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LAS TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS EN CUALQUIER PUNTO DE LA PROVINCIA, ÁMBITO NACIONAL O EL EXTERIOR.

-ACTIVIDADES ECONÓMICAS: PROYECCIÓN, EJECUCIÓN Y MONTAJE DE OBRA DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS, Y COMERCIALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS POR CUENTA Y ORDEN DE TERCEROS. - TRANSPORTE Y PROVISIÓN DE PERSONAL, EQUIPOS, MATERIALES, COMO TAMBIÉN APOYO LOGÍSTICO PARA LA INDUSTRIA DE LAS TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS. - EJECUCIÓN, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS.

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO TECNOLÓGICO DESTINADO A CONTRIBUIR AL SANEAMIENTO AMBIENTAL RELACIONADO CON LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR EQUIPOS, SISTEMAS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA EN GENERAL Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS. - INTERVENIR ANTE LOS ORGANISMOS DE CRÉDITO, FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA O COOPERACIÓN TÉCNICA, NACIONALES DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO COMO INTERNACIONALES.

PROMOVER LA FORMA DE ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS EN LAS ÁREAS RELATIVAS A SU OBJETO. - PROMOVER A TRAVÉS DE LAS INVERSIONES, LA INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y AVANCES TECNOLÓGICOS, COMO EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS.

OBJETIVOS

DESARROLLAR SERVICIOS DE INTERNET DE ALTA CALIDAD EN LOCALIDADES O ZONAS RURALES PARA LA POBLACIÓN DONDE NO EXISTAN SERVICIOS OFRECIDOS POR COMPAÑIAS PRIVADAS. ASISTIR A EMPRESAS LOCALES CON SERVICIO DE INTERNET MAYORISTA EN LOCALIDADES DEL TERRITORIO PROVINCIAL. CONSOLIDAR EL POLO TECNOLÓGICO DIGITAL EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN. PROMOVER EL DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS TRABAJADORES, TÉCNICOS, PROFESIONALES Y EMPRESAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PARA LOGRAR NIVELES DE CALIDAD EN LOS RECURSOS HUMANOS; PROCURAR LA MAYOR COMPETITIVIDAD EN TODO ESTUDIO, PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, INSTALACIÓN, TRABAJO, SERVICIO U OBRA DE TELECOMUNICACIONES EN GENERAL QUE REALICE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN POR INTERMEDIO DE SUS REPARTICIONES CENTRALIZADAS Y/O DESCENTRALIZADAS, CUALQUIERA SEA EL ORIGEN DE LOS FONDOS QUE SE INVIERTAN; PROCURAR LA REACTIVACIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS, CON LA INCORPORACIÓN DE AVANCES TECNOLÓGICOS COMO BASE DEL DESARROLLO PROVINCIAL; OPTIMIZAR, EFECTIVIZAR Y DESARROLLAR UN SISTEMA SÓLIDO DE FINANCIACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN GENERAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.007.549.062**
TRANSFERENCIAS	**3.007.549.062**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.886.671.810
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.120.877.252

NO APLICABLE A PROGRAMA 92

PROYECTO MULTIPROPOSITO NAHUEVE - CONVENIO FONDO DE ABU DHABI PARA EL DESARROLLO (ADFD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA DEL AMP NAHUEVE, SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN SU CUARTO AÑO DE EJECUCIÓN Y TIENE PREVISTA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS HIDRÁULICAS, ELÉCTRICAS Y DE GENERACIÓN PARA FINES DEL PRESENTE AÑO. SU FINALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO SE PREVÉ PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2025.
EN ESE MARCO ES NECESARIO FINALIZAR LOS PROCESOS DE REMEDIACIÓN, REFORESTACIÓN Y MEJORAS PREDIALES EN LAS SUPERFICIES AFECTADAS POR LAS OBRAS Y LLEVAR ADELANTE UN PLAN DE REORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE MARQUE LAS PAUTAS AL REORDENAMIENTO Y DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE VILLA NAHUEVE, A PARTIR DE LOS BENEFICIOS QUE DEJARÁ LA OBRA EN LO REFERENTE A LA MAYOR DISPONIBILIDAD DE AGUA PARA RIEGO Y CONSUMO, DESDE LAS TOMAS DE RIEGO A LO LARGO DE LOS 4.2 KM DE CANAL, Y UN DESARROLLO AGROTURÍSTICO Y GASTRONÓMICO EN LOS PREDIOS DE ALGUNOS POBLADORES.
ASIMISMO, SE REQUIERE DETERMINAR QUIÉN REALIZARÁ LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL (ANALIZAR LA ADMINISTRACIÓN, CONTRATO DE UN OPERADOR Y EVENTUAL CONCESIÓN) Y ELABORAR UN ESTUDIO DE MERCADO PARA LA VENTA DE LA ENERGÍA PRODUCIDA, Y EL FLUJO DE FONDOS DE GASTOS E INGRESOS DERIVADOS DE LA OPERACIÓN.

OBJETIVOS

FINALIZACIÓN OBRA.
PUESTA EN SERVICIO.
INTERCONEXIÓN A LÍNEA DE 33 KV.
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.
REMEDIACIÓN CONVENIOS POBLADORES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.008.662.078**
ACTIVOS FINANCIEROS	**5.008.662.078**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	5.008.662.078

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

ENTE PROVINCIAL DE TERMAS (EPROTEN)

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EN EL AÑO 1988 Y A TRAVÉS DE LA PROMULGACIÓN DE LA LEY 1762/88 SE CREA EL ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUÉN, COMO UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO CON ABSOLUTA COMPETENCIA PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS FINES Y EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES COMO PERSONAS JURIDICAS DE DERECHO PUBLICO.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, EL ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUÉN DESARROLLARÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

A) FORMULAR LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS QUE PERMITAN GUIAR LA GENERACIÓN DE PROCESOS DE CRECIMIENTO Y CAMBIO, COMPATIBLES CON LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO PROVINCIAL EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE.

B) PLANIFICAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR ESTABLECIMIENTOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS AGUAS Y FANGOS TERAPÉUTICOS, TERMALES Y MEDICINALES.

C) EJERCER PODER DE POLICÍA EN LAS ÁREAS QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS CORRESPONDE DELIMITAR COMO ZONA TERMAL.

D) OTORGAR O REVOCAR CONCESIONES Y PERMISOS DE USO SOBRE BIENES DE SU DOMINIO PÚBLICO.

E) DISPONER Y COMERCIALIZAR LOS FRUTOS Y PRODUCTOS DE LOS BIENES DE SU PROPIEDAD.

F) REGLAMENTAR Y FISCALIZAR -EN EL ÁREA DE SU COMPETENCIA Y CONJUNTAMENTE CON LOS ORGANISMOS ESPECÍFICOS- LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES QUE SE DESENVUELVAN O REALICEN EN LAS ZONAS TERMALES.

G) PROPONER AL PODER EJECUTIVO LA EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 3º DE ESTA LEY, Y ESTABLECER RESTRICCIONES Y SERVIDUMBRES ADMINISTRATIVAS AL DOMINIO PRIVADO.

H) PROMOCIONAR LAS TERMAS PROVINCIALES MEDIANTE UN SISTEMA EFECTIVO DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD CON ALCANCE PROVINCIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

I) DETERMINAR EN EL ÁREA DE SU COMPETENCIA LA ZONIFICACIÓN PARA EL ASENTAMIENTO DE NÚCLEOS POBLACIONALES, ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES.

J) CREAR UN DEPARTAMENTO MÉDICO ESPECÍFICO BAJO SU COMPETENCIA Y ADMINISTRACIÓN CON FINES TERAPÉUTICOS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.612.163.640**
GASTO EN PERSONAL	**19.863.724.124**
PLANTA PERMANENTE	15.796.909.886
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.129.763.153
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	66.199.977
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.144.335.984
PERSONAL CON CARGO POLITICO	726.515.124
BIENES DE CONSUMO	**1.275.738.254**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	92.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	80.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	74.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	150.553.817
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	446.459.416
PRODUCTOS METALICOS	66.725.021
OTROS BIENES DE CONSUMO	295.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	25.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	45.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.020.621.017**
SERVICIOS BASICOS	225.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	333.343.144
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	89.561.763
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.000.000
PASAJES Y VIATICOS	25.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	77.716.110
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150.000.000
BIENES DE USO	**452.080.245**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	452.080.245

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUEN	5.485.926.188
ACE	2	MANTENIMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS GENERALES	ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUEN	4.974.961.142
PRG	31	MEDICINA TERMAL E INVESTIGACIÓN	ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUEN	12.082.982.710
PRG	32	TALLER DE DISEÑO Y CONFECCIÓN TEXTIL	ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUEN	68.293.600
		TOTAL		**22.612.163.640**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUEN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUÉN ES UN ORGANISMO AUTÁRQUICO DESCENTRALIZADO CREADO POR LEY 1762/88 CON SEDE ADMINISTRATIVA EN LA LOCALIDAD DE LONCOPUÉ Y DELEGACIONES EN LAS LOCALIDADES DE CAVIAHUE, COPAHUE Y NEUQUÉN CAPITAL.
DESDE LA CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA, ENTRE OTRAS ACCIONES, SE FORMULAN LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL CRECIMIENTO, DESARROLLO Y CAMBIOS EN LOS OBJETIVOS DE SU LEY.
POR OTRO LADO, PLANIFICA, ORGANIZA, DIRIGE Y CONTROLA TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL USO DE LAS AGUAS Y FANGOS TERAPÉUTICOS, TERMALES Y MEDICINALES.
ES POTESTAD DE LA CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA, CONTROLAR TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS RELACIONADOS CON EL USO DE LOS RECURSOS HIDROTERMALES DE TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, COORDINAR ACCIONES ADMINISTRATIVAS, FORMULAR NORMATIVAS Y EJECUTAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA ABASTECER DE BIENES Y SERVICIOS LAS TEMPORADAS, TANTO LA ESTIVAL EN COPAHUE, COMO LA INVERNAL EN CAVIAHUE, SIENDO FUENTES DE RECAUDACIÓN PARA EL ORGANISMO, COMO ASÍ TAMBIÉN RESGUARDAR Y ADMINISTRAR LOS BIENES QUE HACEN AL PATRIMONIO DEL ENTE.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR, PROMOCIONAR Y PROTEGER EL USO DE LOS RECURSOS HIDROTERMALES.
CREAR CONDICIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS TERMO - MINERO - MEDICINALES.
PROGRAMAR INVERSIONES BÁSICAS Y DE MEDIDAS PARA PROPORCIONAR Y ESTIMULAR LA ACCIÓN CONJUNTA DE LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS EN LAS TAREAS DEL DESARROLLO.
PROPICIAR EL TERMALISMO SOCIAL, POSIBILITANDO EL ACCESO A LAS FUENTES DE RECURSOS HIDROTERMALES A AQUELLOS GRUPOS ETARIOS QUE NO CUENTAN CON LOS MEDIOS PARA ASISTIR A LOS BENEFICIOS DE LAS TERMAS (MENORES DE 18 AÑOS; ADULTOS/AS MAYORES, ETC.) COMO TAMBIÉN A AQUÉLLOS MIEMBROS DE PUEBLOS ORIGINARIOS.
COORDINAR ACCIONES PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y SOBRE TODAS AQUÉLLAS QUE SON FUENTES DE INGRESOS, DE BIENES Y SERVICIOS INDISPENSABLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO.
PROMOVER EL DESARROLLO Y LA INVESTIGACIÓN HIDROTERMAL.
DICTAR LAS NORMATIVAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS.
CELEBRAR CONVENIOS DE COPARTICIPACIÓN CON EMPRESAS PRIVADAS Y DEL ESTADO QUE BENEFICIEN AL DESARROLLO HIDROTERMAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.485.926.188**
GASTO EN PERSONAL	**4.907.729.472**
PLANTA PERMANENTE	2.848.878.810
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	402.244.918
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	66.199.977
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	863.890.643
PERSONAL CON CARGO POLITICO	726.515.124
BIENES DE CONSUMO	**137.013.233**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	15.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	15.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	20.553.817
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	36.459.416
PRODUCTOS METALICOS	10.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	30.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**427.716.110**
SERVICIOS BASICOS	225.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	30.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	40.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	70.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.000.000
PASAJES Y VIATICOS	15.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	27.716.110
BIENES DE USO	**13.467.373**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	13.467.373

ACTIVIDAD CENTRAL 2

MANTENIMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS GENERALES

UNIDAD RESPONSABLE

ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUEN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESDE LAS ÁREAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN OPERATIVA SE LLEVAN ADELANTE TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES A PLANIFICAR, ORGANIZAR, EJECUTAR, CONTROLAR Y EVALUAR LOS DESARROLLOS INTERNOS QUE HACEN A LA CREACION DE INFRAESTRUCTURA, COMO ASÍ TAMBIÉN AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA EXISTENTE EN LOS DIFERENTES ASIENTOS DE FUNCIONES QUE POSEE EL ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUÉN.
ADEMAS, SE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES QUE HACEN A LA LOGÍSTICA Y GESTION DEL TRASLADO DEL PERSONAL E INSUMOS, A TRAVES DE LOS VEHÍCULOS PROPIOS DEL ENTE, PARA LOGRAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO.
EL SECTOR DE SERVICIOS GENERALES PROCURA EL MANTENIMIENTO, SANEAMIENTO Y LIMPIEZA DE TODOS LOS SECTORES DE LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS DEL ENTE, CON EL FIN DE EJECUTAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CREACIÓN DE TERMAS, LA EXPLOTACION, EL DESARROLLO, Y PROTECCIÓN DEL RECURSO TERMAL.

OBJETIVOS

PLANIFICAR ACCIONES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DEL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL ENTE.
MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LOS EDIFICIOS DEL ORGANISMO CON EL FIN DE BRINDAR TANTO A LOS EMPLEADOS COMO PARA LOS VISITANTES QUE CONSUMEN NUESTRO PRODUCTO UN SERVICIO DE PRIMERA CALIDAD, CON ESPACIOS CONFORTABLES Y ADECUADOS PARA LAS TAREAS A DESARROLLAR.
MANTENER, CUIDAR Y RESGUARDAR LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD Y PATRIMONIO DEL ENTE A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN A CHOFERES, EL MANEJO ADECUADO DE LOS MISMOS, LA REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE USO, MANTENIMIENTO INTEGRAL MEDIANTE REVISIONES Y SERVICES PERIODICOS.
COORDINAR CON EL ÁREA DE COMPRAS LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LAS DIVERSAS AREAS DEL ENTE, DADO A SU ESPECIFICIDAD, MOTIVADO POR LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS A LAS QUE SE ENCUENTRAN SOMETIDOS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.974.961.142**
GASTO EN PERSONAL	**4.068.170.867**
PLANTA PERMANENTE	3.716.162.710
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	236.344.898
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	115.663.259
BIENES DE CONSUMO	**599.074.165**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	65.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	35.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	34.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	50.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	160.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	45.000.000
PRODUCTOS METALICOS	39.574.165
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	15.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	155.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**164.561.763**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	90.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	19.561.763
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	50.000.000
BIENES DE USO	**143.154.347**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	143.154.347

PROGRAMA 31

MEDICINA TERMAL E INVESTIGACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUEN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA ESTÁ ORIENTADO A PROMOCIONAR EL DESARROLLO Y LA ACTIVIDAD DE LOS COMPLEJOS TERMALES DE LAS LOCALIDADES DE CAVIAHUE, COPAHUE NEUQUEN Y LONCOPUE, DANDO A CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS ÚNICAS Y CUALIDADES NATURALES QUE BRINDA CADA UNA DE LAS PRESTACIONES TERMO-MINERO-MEDICINALES.

EL COMPLEJO CAVIAHUE, TIENE UN CLIMA ESPECIAL PARA DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES, TANTO DEPORTIVAS COMO RECREATIVAS EN EL CONTEXTO DE UN CENTRO DE ESQUÍ. ESTAS CARACTERÍSTICAS FUERON DISPARADORES PARA QUE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN PROYECTARA, CREANDO ALLÍ, UN CENTRO DEPORTIVO Y DE REHABILITACIÓN DE ALTO RENDIMIENTO, (CEARART), EL CUAL PROPONE DESARROLLAR UN PROGRAMA DE PRESTACIONES MÉDICAS DEPORTIVAS, DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DE REHABILITACIÓN TERMAL Y FÍSICO - KINÉSICA DEDICADA A LA INVESTIGACIÓN. ESTA PROPUESTA OFRECE VENTAJAS A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO Y A GRUPOS POBLACIONALES EN GENERAL, CON DIFERENTES NECESIDADES RECUPERATIVAS SUFRIDAS POR ACCIDENTES O ENFERMEDADES, COMO LAS DEGENERATIVAS.

EL COMPLEJO COPAHUE ES UNO DE LOS CENTROS TERMALES MÁS RECONOCIDOS DEL MUNDO POR LA CALIDAD Y VARIEDAD DE SUS AGUAS, FANGOS TERAÉUTICOS CUYAS PROPIEDADES HIDROTERMALES SON ÚNICAS. EN ESTE, SE BRINDAN SERVICIOS TERMALES DE MANERA INTEGRAL UTLIZANDO DICHOS RECURSOS NATURALES MEDIANTE LAS DISTINTAS PRESTACIONES COMO LA FISIOTERAPIA, MASOTERAPIA, FANGOTERAPIA, INMERSION, VAPOR, NEBULIZACONES, ENTRE OTRAS.

EL COMPLEJO NEUQUEN SE GESTÓ CON EL PROPÓSITO DE DAR CONTINUIDAD A LOS TRATAMIENTOS TERMALES INICIADOS EN COPAHUE Y SUMAR UN NUEVO SERVICIO A LA OFERTA DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, POSIBILITANDO NUEVAS FUENTES DE EMPLEO Y DIFUSIÓN DE COPAHUE EN EL ALTO VALLE.

EN LA LOCALIDAD DE LONCOPUE SE PROCEDERA A LA APERTURA DEL CENTRO DE REHABILITACION Y MASOTERAPIA DESTINADO A OFRECER DICHOS SERVICIOS A LA POBLACION LOCAL Y DE LOCALIDADES ALEDAÑAS.

OBJETIVOS

PROPENDER A LA PRESERVACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN RACIONAL DEL RECURSO TERAPÉUTICO HIDROTERMAL NATURAL, PARA ASISTIR A LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN QUE LO NECESITEN.

DIFUNDIR, PROMOVER Y PONER EN FUNCIONAMIENTO EL COMPLEJO TERMAL COPAHUE EN ÉPOCA ESTIVAL, COMO TAMBIÉN CAVIAHUE EN ÉPOCA INVERNAL Y DURANTE TODO EL AÑO EL SPA TERMAL QUE FUNCIONA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

CREAR UN DEPARTAMENTO MEDICO ESPECIFICO BAJO SU COMPETENCIA Y ADMINISTRACION CON FINES TERAPEUTICOS.

ATENDER A PACIENTES CON DIFERENTES NECESIDADES RECUPERATORIAS SUFRIDAS POR ACCIDENTES O ENFERMEDADES, COMO DE TIPO DEGENERATIVAS.

CREAR PROGRAMAS Y BRINDAR OPCIONES TERAPÉUTICAS DE REHABILITACIÓN Y CONTENCIÓN.

OFRECER UNA ALTERNATIVA CULTURAL A TRAVÉS DE LA INTERACCIÓN CON DIFERENTES ARTISTAS REGIONALES, OTORGÁNDOLE AL TURISTA UN ESPACIO PARA DISFRUTAR DE RECITALES, CHARLAS, CONFERENCIAS, ETC, A TRAVÉS DE PROGRAMAS COMO COPAHUE MEDITA, COPAHUE ES FOLCLORE Y LA SEMANA TERMAL.

GENERAR UN ESPACIO DE RECREACIÓN EN LA VILLA TERMAL COPAHUE A TRAVÉS DE CLASES GUIADAS DE ZUMBA, YOGA, BAILE, ETC.

FIRMAR CONVENIOS CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO PARA BRINDAR CIERTOS BENEFICIOS CON MOTIVO EN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA A ADULTOS MAYORES QUE VISITAN NUESTROS COMPLEJOS TERMALES.

VISUALIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ACORTAR LA BRECHA CON GRUPOS DE LA COMUNIDAD LGBTQ A TRAVÉS DE LAS VISITAS REALIZADAS AL COMPLEJO TERMAL DE LA VILLA COPAHUE.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MEDICINA TERMAL - REGION ALTO NEUQUEN	ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUEN	11.911.482.710
SUB	2	MEDICINA TERMAL - REGION CONFLUENCIA	ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUEN	171.500.000
TOTAL				**12.082.982.710**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - MEDICINA TERMAL - REGION ALTO NEUQUEN		
PRESTACION DE SERVICIOS A TURISTAS	TURISTA ATENDIDO	135.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - MEDICINA TERMAL - REGION CONFLUENCIA		
PRESTACION DE SERVICIOS A TURISTAS	TURISTA ATENDIDO	15.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.082.982.710**
GASTO EN PERSONAL	**10.887.823.785**
PLANTA PERMANENTE	9.231.868.366
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.491.173.337
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	164.782.082
BIENES DE CONSUMO	**509.650.856**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	17.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	20.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	20.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	80.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	250.000.000
PRODUCTOS METALICOS	12.150.856
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	10.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**405.857.213**
ALQUILERES Y DERECHOS	70.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	180.857.213
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150.000.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
BIENES DE USO	**279.650.856**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	279.650.856

PROGRAMA 31

MEDICINA TERMAL E INVESTIGACIÓN

SUBPROGRAMA 1

MEDICINA TERMAL - REGION ALTO NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUEN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE SUBPROGRAMA ESTÁ ORIENTADO A PROMOCIONAR EL DESARROLLO Y LA ACTIVIDAD DE LOS COMPLEJOS TERMALES DE LAS LOCALIDADES DE CAVIAHUE, COPAHUE Y LONCOPUE DANDO A CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS ÚNICAS Y CUALIDADES NATURALES QUE BRINDA CADA UNA DE LAS PRESTACIONES TERMO-MINERO-MEDICINALES.

EN LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE, SE ENCUENTRA EL CENTRO DEPORTIVO Y DE REHABILITACIÓN DE ALTO RENDIMIENTO, (CEARART), EL CUAL PROPONE DESARROLLAR UN PROGRAMA DE PRESTACIONES MÉDICAS DEPORTIVAS, DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DE REHABILITACIÓN TERMAL Y FÍSICO - KINÉSICA DEDICADA A LA INVESTIGACIÓN. ESTA PROPUESTA OFRECE VENTAJAS A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO Y A GRUPOS POBLACIONALES EN GENERAL, CON DIFERENTES NECESIDADES RECUPERATIVAS SUFRIDAS POR ACCIDENTES O ENFERMEDADES, COMO LAS DEGENERATIVAS.

ADEMAS, EN DICHA LOCALIDAD, EL ENTE CUENTA CON EL COMPLEJO DE BAÑOS TERMALES, OFRECIENDO A TRAVES DE SUS INSTALACIONES, PRACTICAS RELACIONADAS CON LA FANGOTERAPIA, MASOTERAPIA Y UTILIZACION DE AGUAS TERMALES.

LA VILLA TERMAL COPAHUE ES UNO DE LOS CENTROS TERMALES MÁS RECONOCIDOS DEL MUNDO POR LA CALIDAD Y VARIEDAD DE SUS AGUAS, FANGOS TERAÉUTICOS CUYAS PROPIEDADES HIDROTERMALES SON ÚNICAS. EN ESTE, SE BRINDAN SERVICIOS TERMALES DE MANERA INTEGRAL UTILIZANDO DICHOS RECURSOS NATURALES MEDIANTE LAS DISTINTAS PRESTACIONES COMO LA FISIOTERAPIA, MASOTERAPIA, FANGOTERAPIA, INMERSION, VAPOR, NEBULIZACIONES, ENTRE OTRAS.

EN LA LOCALIDAD DE LONCOPUE SE PROCEDERA A LA APERTURA DEL CENTRO DE REHABILITACION Y MASOTERAPIA DESTINADO A OFRECER DICHOS SERVICIOS A LA POBLACION LOCAL Y DE LOCALIDADES ALEDAÑAS.

OBJETIVOS

PROPENDER A LA PRESERVACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN RACIONAL DEL RECURSO TERAPÉUTICO HIDROTERMAL NATURAL, PARA ASISTIR A LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN QUE LO NECESITEN.

DIFUNDIR, PROMOVER Y PONER EN FUNCIONAMIENTO EL COMPLEJO TERMAL COPAHUE EN ÉPOCA ESTIVAL, COMO TAMBIÉN CAVIAHUE EN ÉPOCA INVERNAL.

DIFUNDIR, PROMOVER Y PONER EN FUNCIONAMIENTO EL CENTRO DE REHABILITACION EN LA LOCALIDAD DE LONCOPUE DURANTE TODO EL AÑO, GENERANDO NUEVAS FUENTES DE TRABAJO Y SER UNA OPCION MAS CERCANA EN RELACION A LA ASISTENCIA DE LA SALUD PARA LOCALIDADES ALEDAÑAS.

ATENDER A PACIENTES CON DIFERENTES NECESIDADES RECUPERATORIAS SUFRIDAS POR ACCIDENTES O ENFERMEDADES, COMO DE TIPO DEGENERATIVAS.

CREAR PROGRAMAS Y BRINDAR OPCIONES TERAPÉUTICAS DE REHABILITACIÓN Y CONTENCIÓN.

OFRECER UNA ALTERNATIVA CULTURAL A TRAVÉS DE LA INTERACCIÓN CON DIFERENTES ARTISTAS REGIONALES, OTORGÁNDOLE AL TURISTA UN ESPACIO PARA DISFRUTAR DE RECITALES, CHARLAS, CONFERENCIAS, ETC, A TRAVÉS DE PROGRAMAS COMO COPAHUE MEDITA, COPAHUE ES FOLCLORE Y LA SEMANA TERMAL.

GENERAR UN ESPACIO DE RECREACIÓN EN LA VILLA TERMAL COPAHUE A TRAVÉS DE CLASES GUIADAS DE ZUMBA, YOGA, BAILE, ETC.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRESTACION DE SERVICIOS A TURISTAS	TURISTA ATENDIDO	135.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.911.482.710**
GASTO EN PERSONAL	**10.887.823.785**
PLANTA PERMANENTE	9.231.868.366
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.491.173.337
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	164.782.082
BIENES DE CONSUMO	**468.650.856**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	15.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	17.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	17.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	77.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	240.000.000
PRODUCTOS METALICOS	12.150.856
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	10.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	80.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**295.357.213**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	150.857.213
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	140.000.000
PASAJES Y VIATICOS	4.500.000
BIENES DE USO	**259.650.856**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	259.650.856

PROGRAMA 31

MEDICINA TERMAL E INVESTIGACIÓN

SUBPROGRAMA 2

MEDICINA TERMAL - REGION CONFLUENCIA

UNIDAD RESPONSABLE

ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUEN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE SUBPROGRAMA ESTÁ ORIENTADO A PROMOCIONAR EL DESARROLLO Y LA ACTIVIDAD DEL CENTRO TERMAL NEUQUEN, UBICADO EN LA LOCALIDAD NEUQUEN CAPITAL, DANDO A CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS ÚNICAS Y CUALIDADES NATURALES QUE BRINDA CADA UNA DE LAS PRESTACIONES TERMO-MINERO-MEDICINALES.
EL COMPLEJO NEUQUEN SE GESTÓ CON EL PROPÓSITO DE DAR CONTINUIDAD A LOS TRATAMIENTOS TERMALES INICIADOS EN COPAHUE Y SUMAR UN NUEVO SERVICIO A LA OFERTA DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, POSIBILITANDO NUEVAS FUENTES DE EMPLEO Y DIFUSIÓN DE COPAHUE EN EL ALTO VALLE.
EN ESTE, SE BRINDAN SERVICIOS TERMALES DE MANERA INTEGRAL UTILIZANDO LOS RECURSOS NATURALES OFRECIDOS MEDIANTE LAS DISTINTAS PRESTACIONES COMO LA KINESIOLOGIA, MASOTERAPIA, FANGOTERAPIA, NEBULIZACIONES, ENTRE OTRAS.

OBJETIVOS

PROPENDER A LA PRESERVACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN RACIONAL DEL RECURSO TERAPÉUTICO HIDROTERMAL NATURAL, PARA ASISTIR A LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN QUE LO NECESITEN.
DIFUNDIR, PROMOVER Y PONER EN FUNCIONAMIENTO DURANTE TODO EL AÑO EL CENTRO TERMAL QUE FUNCIONA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.
ATENDER A PACIENTES CON DIFERENTES NECESIDADES RECUPERATORIAS SUFRIDAS POR ACCIDENTES O ENFERMEDADES, COMO DE TIPO DEGENERATIVAS.
CREAR PROGRAMAS Y BRINDAR OPCIONES TERAPÉUTICAS DE REHABILITACIÓN Y CONTENCIÓN.
FIRMAR CONVENIOS CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO PARA BRINDAR CIERTOS BENEFICIOS CON MOTIVO DE PROMOCIONAR Y GENERAR MAYOR ACCESIBILIDAD DEL RECURSO A LA POBLACION QUE VISITA NUESTRO COMPLEJO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRESTACION DE SERVICIOS A TURISTAS	TURISTA ATENDIDO	15.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**171.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**41.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	3.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	3.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**110.500.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	70.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	30.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.000.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
BIENES DE USO	**20.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20.000.000

PROGRAMA 32

TALLER DE DISEÑO Y CONFECCIÓN TEXTIL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUEN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE LA PROMULGACIÓN DE LA LEY 3096 CCT SE INSTITUCIONALIZÓ EL "TALLER DE DISEÑO Y CONFECCIÓN TEXTIL" COMO UNA HERRAMIENTA PARA AQUELLAS PERSONAS QUE POR SU EDAD AVANZADA O ENFERMEDAD NO PUDIERAN SEGUIR PRESTANDO SERVICIOS EN LA LOCALIDAD DE COPAHUE, DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL O EN LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE DURANTE LA TEMPORADA INVERNAL, TENGAN UN LUGAR DE CAPACITACIÓN Y CONTENCIÓN POR MEDIO DEL DISEÑO Y LA CONFECCIÓN DE INDUMENTARIA, BLANCOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL ORGANISMO.
A PARTIR DE SU PUESTA EN VALOR EL PROGRAMA PERMITE AL ENTE CUMPLIR CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL, CONTRIBUYENDO ACTIVAMENTE Y EN FORMA SOSTENIBLE, DESDE EL COMIENZO DEL AÑO 2022, LAS NECESIDADES DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS COMO COLEGIOS, HOSPITAL, GUARDERÍAS, OFICINAS MUNICIPALES E INSTITUCIONES SOCIALES Y DEPORTIVAS, DE PRODUCTOS CONFECCIONADOS EN NUESTRA INSTITUCIÓN; DEVOLVIENDO EL ESPÍRITU DEL TRABAJO SOLIDARIO Y MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE SUS TRABAJADORAS Y LA IMAGEN PÚBLICA DEL ORGANISMO.
POR OTRO LADO, ESTE ESPACIO ADEMÁS DE SER UN LUGAR DE CONTENCIÓN PERMITIÓ A TRAVÉS DE LAS PERMANENTES CAPACITACIONES A SU PERSONAL, SER GESTOR Y TRANSMITIR NUEVAS IDEAS EN POS DE LOGRAR UN FUNCIONAMIENTO CON MAYOR EFICIENCIA.

OBJETIVOS

BRINDAR CAPACITACIÓN Y CONTENCIÓN A AQUELLAS PERSONAS QUE POR SU EDAD AVANZADA O ENFERMEDAD NO PUEDAN SEGUIR PRESTANDO SERVICIOS EN LA LOCALIDAD DE COPAHUE Y/O CAVIAHUE.
APOYAR AL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS LOGRANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.
COLABORAR CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EN EL DESARROLLO SOCIAL.
GENERAR PRODUCTOS PARA AYUDAR AL DESARROLLO DEL ENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE REINSERCIÓN	MUJER PARTICIPANTE	27

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**68.293.600**
BIENES DE CONSUMO	**30.000.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	10.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS METALICOS	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**22.485.931**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	22.485.931
BIENES DE USO	**15.807.669**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15.807.669

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

MINISTERIO DE TURISMO

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL TURISMO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ES POLÍTICA DE ESTADO; ES LA SEGUNDA ACTIVIDAD ECONÓMICA, UNA ACTIVIDAD ESTRATÉGICA DE INTERÉS PROVINCIAL, QUE CONTRIBUYE A LA DIVERSIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA A PARTIR DEL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE E INTELIGENTE, EL EQUILIBRIO TERRITORIAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO, LA GESTIÓN DE LA CALIDAD, COMPETITIVIDAD, INCLUSIÓN, ACCESIBILIDAD, DIVERSIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.

EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE 2030- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS 2023-2027, SE DEFINE LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE DESARROLLO TURÍSTICO, QUE SE PLASMA EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA TURÍSTICA PROVINCIAL MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES LOCALES Y BRINDAR EXPERIENCIAS MEMORABLES A LOS VISITANTES, PRESERVANDO SU PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL CONSERVANDO EL AMBIENTE, GENERANDO EMPLEO Y RESPETANDO LA IDENTIDAD LOCAL, CON EQUIDAD TERRITORIAL EN POS DE UN ESTADO MÁS FEDERAL MEDIANTE LA GESTIÓN POR REGIONALIZACIÓN.

SON COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE TURISMO, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- DISEÑAR, IMPLEMENTAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO TURÍSTICO EN GENERAL.
- PLANIFICAR, EJECUTAR Y CONTROLAR LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA EN ASPECTOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS.
- PROMOCIONAR EL TURISMO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, LLEVANDO ADELANTE PROGRAMAS DE APOYO A DESARROLLOS TURÍSTICOS.
- SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DEDICADAS A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.
- PLANIFICAR, EJECUTAR, CONTROLAR Y FACILITAR LA CAPACITACIÓN EN SERVICIOS TURÍSTICOS.
- ENTENDER EN TODO LO RELATIVO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS TERMAS PROVINCIALES, INCENTIVANDO EL POTENCIAL TURÍSTICO VINCULADO A LAS MISMAS.
- ENTENDER EN LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS CONCESIONES DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA.
- EVALUAR Y PRODUCIR INFORMES SOBRE EL DESEMPEÑO DE LAS EMPRESAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO, DE SU COMPETENCIA.
- ARTICULAR CON OTROS ORGANISMOS Y ASOCIACIONES INTERMEDIAS LA FORMULACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS SOCIALES.
- ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.228.921.075**
GASTO EN PERSONAL	**13.624.458.467**
PLANTA PERMANENTE	8.163.396.659
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	3.941.005.256
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.225.863.495
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	38.114.701
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	256.078.356
BIENES DE CONSUMO	**1.295.611.943**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	128.070.000
TEXTILES Y VESTUARIO	604.950.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	214.913.943
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	32.800.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	217.480.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	6.500.000
PRODUCTOS METALICOS	16.388.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	73.510.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.112.700.701**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	66.259.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	230.800.000
OTROS SERVICIOS	249.466.095
PASAJES Y VIATICOS	134.976.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	305.149.606
ALQUILERES Y DERECHOS	32.050.000
SERVICIOS BASICOS	53.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	41.000.000
BIENES DE USO	**93.471.228**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	89.761.228
ACTIVOS INTANGIBLES	3.710.000
TRANSFERENCIAS	**2.102.678.736**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	14.290.197
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.600.463.939
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	105.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	20.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	60.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	302.924.600

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE TURISMO	SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA	4.796.823.212
ACO	11	SUBSECRETARÍA DE TURISMO	SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA	799.366.858
PRG	31	FISCALIZACIÓN Y HABILITACIONES TURÍSTICAS	MINISTERIO DE TURISMO	867.591.128
PRG	33	FORTALECIMIENTO DE LA REGIONALIZACIÓN Y GOBERNANZA TURÍSTICA	SUBSECRETARÍA DE TURISMO	453.140.632
PRG	35	INVERSIONES TURÍSTICAS	SUBSECRETARIA DE TURISMO	332.900.944
PRG	36	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN TURÍSTICA	SUBSECRETARIA DE TURISMO	209.670.148
PRG	37	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TURÍSTICA LOCAL	SUBSECRETARIA DE TURISMO	19.790.197
PRG	38	FORTALECIMIENTO DEL SELLO DE DISTINCIÓN DE LA GASTRONOMÍA NEUQUINA	SUBSECRETARIA DE TURISMO	171.112.797
PRG	39	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE PRODUCTOS, COMUNIDADES Y RUTAS TURÍSTICAS	MINISTERIO DE TURISMO	589.869.767
PRG	40	MARKETING Y PROMOCIÓN	SUBSECRETARIA DE TURISMO	100.000.000
PRG	41	INNOVACIÓN E INTELIGENCIA APLICADA AL TURISMO	MINISTERIO DE TURISMO	199.077.739
PRG	42	FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	MINISTERIO DE TURISMO	337.479.281
PRG	43	FORTALECIMIENTO TURÍSTICO REGIÓN ALTO NEUQUÉN	MINISTERIO DE TURISMO	490.468.317
PRG	44	CALIDAD TURÍSTICA	SUBSECRETARIA DE TURISMO	190.546.304
PRG	45	FORTALECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES TURÍSTICAS	SUBSECRETARIA DE TURISMO	80.000.000
PRG	46	INVESTIGACION DE LA FAUNA	MINISTERIO DE TURISMO	4.637.560.384
PRG	47	AREAS NATURALES PROTEGIDAS	MINISTERIO DE TURISMO	929.856.867
PRG	48	PRODUCCIÓN GENÉTICA, LABORATORIO Y DIFUSIÓN	MINISTERIO DE TURISMO	1.037.877.961
PRG	49	MEJORA COMPETITIVA DEL SECTOR HOTELERO Y GASTRONÓMICO DE COPAHUE	MINISTERIO DE TURISMO	100.000.000
NAP	90	CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES	SUBSECRETARIA DE TURISMO	1.885.788.539
		TOTAL		**18.228.921.075**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE TURISMO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICA, GESTIONA, EVALÚA Y ASEGURA LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS, PARA QUE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE TURISMO CUMPLAN CON EL FIN DE LOGRAR SUS OBJETIVOS.

OBJETIVOS

PLANIFICAR EL DESARROLLO TURÍSTICO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CON UNA VISIÓN ESTRATÉGICA, DINÁMICA, PARTICIPATIVA Y FLEXIBLE ATENDIENDO LAS NECESIDADES E INTERESES Y VALORES DE TODOS LOS ACTORES DEL SECTOR TURÍSTICO.
DIVERSIFICAR, ACTUALIZAR Y FORTALECER LA OFERTA TURÍSTICA NEUQUINA A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN EN EL DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS.
POSICIONAR, REPOSICIONAR Y FORTALECER LA MARCA NEUQUÉN-PATAGONIA ARGENTINA IMPULSANDO LA COMPETITIVIDAD, LA DIVERSIDAD DE PRODUCTOS, LA SATISFACCIÓN DE LOS TURISTAS Y LAS COMUNIDADES LOCALES.
RECOPILAR, ELABORAR Y DIFUNDIR TODA LA INFORMACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE TURISMO, CON EL FIN DE HACER CONOCER LAS ACCIONES DEL ORGANISMO Y DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.
EVALUAR Y HABILITAR EN EL MARCO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES LAS PRESENTACIONES PARTICULARES QUE SE EFECTÚAN, CON EL FIN DE LOGRAR LA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS.
FORTALECER LOS RECURSOS HUMANOS VINCULADOS AL SECTOR, GENERANDO NUEVAS CAPACIDADES QUE PERMITAN CONTAR CON LA FUENTE DE EMPLEO GENUINA.
DESARROLLAR E IMPULSAR LA CULTURA DE "LA GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA" EN EL SECTOR TURÍSTICO PÚBLICO Y PRIVADO, COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y FORTALECER EL POSICIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LA MATRIZ PRODUCTIVA PROVINCIAL.
DESARROLLAR UNA POLÍTICA DE INVERSIÓN TURÍSTICA QUE MEJORE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS PROVINCIALES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.796.823.212**
GASTO EN PERSONAL	**4.214.249.340**
PLANTA PERMANENTE	559.316.310
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	2.828.661.375
PERSONAL CON CARGO POLITICO	826.271.655
BIENES DE CONSUMO	**172.952.381**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	16.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	40.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	10.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	20.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.000.000
PRODUCTOS METALICOS	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	41.952.381
SERVICIOS NO PERSONALES	**389.376.095**
SERVICIOS BASICOS	20.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	10.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	161.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	60.000.000
PASAJES Y VIATICOS	38.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	86.376.095
BIENES DE USO	**20.245.396**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20.245.396

ACTIVIDAD COMÚN 11

SUBSECRETARÍA DE TURISMO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROCESO DE CONDUCCIÓN PLANIFICA, GESTIONA, EVALÚA Y ASEGURA LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS PARA QUE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE TURISMO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LOS USUARIOS, A FIN DE LOGRAR UNA REAL SATISFACCIÓN DE LOS TURISTAS Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES LOCALES.
TODO ELLO APUNTA A GENERAR CONDICIONES PARA EL DESARROLLO LOCAL, LA MEJORA DE LA EXPERIENCIA TURÍSTICO-RECREATIVO DE LOS VISITANTES Y CONJUGAR EL DESARROLLO DE LA OFERTA TURÍSTICA PROVINCIAL, ASÍ COMO LA PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS, FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS, INVERSIÓN PÚBLICA, LA PROMOCIÓN Y EL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA NEUQUÉN.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN FORTALECIENDO Y POSICIONANDO DESTINOS Y PRODUCTOS EN EL MERCADO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, A PARTIR DEL TRABAJO CONJUNTO CON LOS MUNICIPIOS, ENTIDADES INTERMEDIAS RELACIONADAS Y LA EMPRESA NEUQUÉNTUR S.E., EN BENEFICIO DIRECTO DEL SECTOR, DE LAS COMUNIDADES LOCALES, COMO ASÍ TAMBIÉN, DE LA SATISFACCIÓN PLENA DE LOS TURISTAS.
DISEÑAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN TENDIENTES AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS ACTUALES Y POTENCIALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN Y EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE ACCIÓN ACORDES AL GRADO DE DESARROLLO DE CADA PRODUCTO.
INCREMENTAR LA CANTIDAD Y CALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS, PROMOVIENDO UNA CONCIENCIA TURÍSTICA AMBIENTAL COLECTIVA Y UNIFICADA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN TENDIENTES AL DESARROLLO EQUILIBRADO Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS CORREDORES, RUTAS Y DESTINOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO OFRECIDA POR LOS PRESTADORES Y ORGANIZACIONES TURÍSTICAS Y FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE TURISMO.
FORTALECER Y JERARQUIZAR LAS FIESTAS POPULARES REPRESENTATIVAS DE CADA REGIÓN, REVALORIZANDO LAS COSTUMBRES, TRADICIONES, GASTRONOMÍA Y VALORES LOCALES.
MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO EN LOS DESTINOS, SEA A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO, EL DESARROLLO DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA, SU EJECUCIÓN O EL ASESORAMIENTO TÉCNICO EN ALGUNA DE ESTAS INSTANCIAS. PARA ELLO, Y A PARTIR DE UNA VISIÓN ESTRATÉGICA, QUE APUNTA A UN DESARROLLO EQUILIBRADO DE TODOS LOS DESTINOS DE LA PROVINCIA, SE GENERARÁN INVERSIONES TURÍSTICAS TENDIENTES A LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL JUNTO CON EL FORTALECIMIENTO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**799.366.858**
GASTO EN PERSONAL	**476.316.858**
PLANTA PERMANENTE	291.296.199
PERSONAL CON CARGO POLITICO	185.020.659
BIENES DE CONSUMO	**148.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	20.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	10.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	10.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	20.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	48.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**162.950.000**
SERVICIOS BASICOS	20.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	47.225.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	25.000.000
PASAJES Y VIATICOS	30.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	32.725.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
BIENES DE USO	**12.100.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12.100.000

PROGRAMA 31

FISCALIZACIÓN Y HABILITACIONES TURÍSTICAS

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON EL FIN DE ESTABLECER CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DIVERSAS ACCIONES QUE INVOLUCRAN LAS INSPECCIONES Y HABILITACIONES CORRESPONDIENTES A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS, SE COMENZÓ CON UN ANÁLISIS DE LA REALIDAD DE CADA UNA DE LAS ZONAS TURÍSTICAS TENIENDO EN CUENTA LA SITUACIÓN ECONÓMICA, GEOGRÁFICA Y DEL DESARROLLO DE SU PLANTA TURÍSTICA EN GENERAL. SE EVIDENCIA UNA MARCADA DIFERENCIA ENTRE LAS SIETE ZONAS TURÍSTICAS DE LA PROVINCIA, DADO QUE LAS SITUACIONES DE ESTAS NO SON EQUILIBRADAS, EXISTIENDO GRANDES CENTROS URBANOS, INTEGRANTES DE CORREDORES TURÍSTICOS ACTUALES QUE CUENTAN CON UN ELEVADO GRADO DE DESARROLLO EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO HOTELERO, COMUNICACIONES, ETC., Y OTROS NO TAN DESARROLLADOS EN LOS CUALES SE ENCUENTRA UNA NECESIDAD CONTINUA DE DESARROLLAR LA OFERTA DE SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS QUE INVOLUCREN ASPECTOS DE CALIDAD Y CALIDEZ, POR LO QUE SE HACE INDISPENSABLE LA FISCALIZACIÓN Y HABILITACIÓN DE ESTOS DIFERENTES PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN LOS DESTINOS, CUYO RESULTADO SERÁ ELEVAR E IGUALAR CON LAS POSIBILIDADES EXISTENTES, EL NIVEL DEL SECTOR DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. DETECTANDO DE ESTA MANERA QUE LA PROBLEMÁTICA QUE LOS UNIFICA POR IGUAL ES LA ESCASA ADHESIÓN A LAS NORMATIVAS TURÍSTICAS VIGENTES DE PRESTADORES DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS, DENTRO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

EN CUANTO A LA DIFERENCIACIÓN ENTRE LOS TIPOS DE PRESTADORES:

PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS:

SON ORGANIZACIONES O PERSONAS HABILITADAS PARA DAR EL SERVICIO A LOS TURISTAS MEDIANTE INSTALACIONES DESTINADAS Y ACONDICIONADAS A TAL FIN.

ALOJAMIENTOS: INCLUYEN HOTELES, HOSTALES, CABAÑAS, Y OTROS TIPOS DE INSTALACIONES QUE OFRECEN HOSPEDAJE A LOS TURISTAS. SU OBJETIVO ES PROPORCIONAR UN LUGAR CÓMODO Y SEGURO PARA QUE LOS VISITANTES SE ALOJEN DURANTE SU ESTANCIA.

AGROTURISMO: SE REFIERE A LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS QUE SE DESARROLLAN EN ENTORNOS RURALES, DONDE LOS TURISTAS PUEDEN PARTICIPAR EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, CONOCER LA VIDA EN EL CAMPO, Y DISFRUTAR DE PRODUCTOS LOCALES.

SERVICIOS EN CENTROS DE ESQUÍ: INCLUYEN LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS QUE SE OFRECEN EN ESTACIONES DE ESQUÍ, COMO EL ALQUILER DE EQUIPOS Y ALOJAMIENTO ESPECÍFICO PARA ESQUIADORES.

GASTRONOMÍA: COMPRENDE RESTAURANTES, BARES, Y OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE OFRECEN COMIDAS Y BEBIDAS, DESTACANDO LA COCINA LOCAL Y REGIONAL COMO PARTE DE LA EXPERIENCIA TURÍSTICA.

OTROS: PUEDEN INCLUIR SERVICIOS ADICIONALES COMO TRANSPORTE, INFORMACIÓN TURÍSTICA, Y SERVICIOS DE BIENESTAR, QUE COMPLEMENTAN LA EXPERIENCIA DEL VISITANTE.

PRESTADORES DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS:

SON ORGANIZACIONES O PERSONAS QUE OFRECEN EXPERIENCIAS Y ACTIVIDADES QUE PERMITEN A LOS TURISTAS INTERACTUAR CON EL ENTORNO Y LA CULTURA LOCAL. ESTO INCLUYE GUÍAS TURÍSTICOS, EXCURSIONES, DEPORTES DE AVENTURA, TALLERES CULTURALES, Y OTRAS ACTIVIDADES QUE ENRIQUECEN LA EXPERIENCIA DEL VISITANTE. SU ENFOQUE ESTÁ EN PROPORCIONAR EXPERIENCIAS ACTIVAS Y EDUCATIVAS, MÁS QUE EN EL ALOJAMIENTO O LA ALIMENTACIÓN.

AMBOS TIPOS DE PRESTADORES SON CRUCIALES PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO, YA QUE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PROPORCIONAN LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA ESTANCIA DE LOS VISITANTES, MIENTRAS QUE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS ENRIQUECEN SU EXPERIENCIA Y CONEXIÓN CON EL DESTINO.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

OBJETIVOS

INCREMENTAR LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS HABILITADOS (ALOJAMIENTOS Y ACTIVIDADES) INCORPORADOS A LA OFERTA FORMAL DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.EMITIR HABILITACIONES DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS INCORPORADOS A LA OFERTA PROVINCIAL.
2.EMITIR HABILITACIONES DE PRESTADORES DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y AFINES INCORPORADOS A LA OFERTA.
3.REALIZAR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN A PRESTADORES DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURISTICOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FISCALIZACIÓN DE PRESTADORES TURISTICOS	PRESTADOR DE SERVICIO TURÍSTICO FISCALIZADO	250
HABILITACIÓN DE PRESTADORES TURISTICOS	PRESTADOR DE SERVICIO TURÍSTICO HABILITADO	150
HABILITACIÓN DE PRESTADORES TURISTICOS	PRESTADOR DE ACTIVIDAD TURÍSTICA HABILITADA	120

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**867.591.128**
GASTO EN PERSONAL	**847.591.128**
PLANTA PERMANENTE	688.269.592
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	159.321.536
BIENES DE CONSUMO	**7.000.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.800.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	700.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	5.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.300.000
OTROS SERVICIOS	1.200.000
BIENES DE USO	**3.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000.000

PROGRAMA 33

FORTALECIMIENTO DE LA REGIONALIZACIÓN Y GOBERNANZA TURÍSTICA

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CUENTA CON UNA IMPORTANTE DIVERSIDAD DE REGIONES, DESTINOS Y RUTAS TURÍSTICAS CON DIFERENTE GRADO DE DESARROLLO, YA SEA POR SU POSICIONAMIENTO, TRAYECTORIA, POR EL DESARROLLO DE UNA MAYOR INVERSIÓN O COMO CONSECUENCIA DE LA DIVERSIDAD DE POLÍTICAS APLICADAS TANTO DESDE EL SECTOR PÚBLICO COMO DESDE EL SECTOR PRIVADO DURANTE DIFERENTES PERÍODOS. SE CUENTA CON LA DEFINICIÓN DE UNA CARTERA DE 7 REGIONES, 57 MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO Y 10 RUTAS CON POSIBILIDADES DE DESARROLLO TURÍSTICO Y RECREATIVO, DE LOS CUALES NO TODAS HAN LOGRADO OPTIMIZAR SUS OFICINAS DE INFORMES, FACTORES Y/O ATRACTORES, DE CAPITAL Y DE RECURSOS HUMANOS PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LAS POSIBILIDADES DE DESARROLLO. ASIMISMO, SI BIEN SE HAN FORTALECIDO CIERTAS RUTAS Y DESTINOS, SIGUE SIENDO NECESARIO SEGUIR TRABAJANDO EN ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIAS QUE PERMITAN FORTALECER Y CONSOLIDAR LAS REGIONES, LOS DESTINOS Y RUTAS DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL, PARTICIPATIVO Y SUSTENTABLE. LAS ACCIONES QUE DERIVAN DE SU APLICACIÓN SE VINCULAN A PROCESOS DE PLANIFICACIÓN EN ETAPAS DE DIAGNÓSTICO, PROPUESTAS, IMPLEMENTACIONES, CONTROL, Y AJUSTES ARTICULANDO CON OTROS PROCESOS DE DESARROLLO DE EQUIPAMIENTOS, INSTALACIONES, DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, PROMOCIÓN, DESARROLLO DE SERVICIOS TURÍSTICOS FORMALES, GESTIÓN E INNOVACIÓN, FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN ENTRE OTROS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
CREAR, FORTALECER Y/O PONER EN VALOR LAS REGIONES, RUTAS Y DESTINOS TURÍSTICOS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN MEDIANTE LA GOBERNANZA TURÍSTICA COMO GESTIÓN, MEJORANDO LA COMPETITIVIDAD DE TODO EL ECOSISTEMA TURÍSTICO Y PROMOVIENDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LA COMUNIDAD Y MEJORAR LA CALIDAD DE EXPERIENCIAS DE LOS VISITANTES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.FORTALECER Y DESARROLLAR REGIONES TURÍSTICAS
2.FORTALECER Y DESARROLLAR DESTINOS TURÍSTICOS
3.ASISTIR TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE A OFICINAS DE TURISMO
4.CREAR Y FORTALECER RUTAS TURÍSTICAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORTALECIMIENTO DE REGIONES TURÍSTICAS	REGIÓN TURÍSTICA FORTALECIDA	7
FORTALECIMIENTO DE RUTAS TURÍSTICAS	RUTA TURÍSTICA FORTALECIDA	10
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A OFICINAS DE INFORMES TURÍSTICOS	OFICINA DE INFORMES TURÍSTICOS ASISTIDA	20
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O FINANCIERA A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**453.140.632**
GASTO EN PERSONAL	**397.605.632**
PLANTA PERMANENTE	295.717.700
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	16.943.966
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	84.943.966
BIENES DE CONSUMO	**3.560.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.620.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	870.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	570.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.375.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.425.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	800.000
PASAJES Y VIATICOS	7.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
OTROS SERVICIOS	2.150.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.490.000
ACTIVOS INTANGIBLES	510.000
TRANSFERENCIAS	**34.600.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	12.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	17.600.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	5.000.000

PROGRAMA 35

INVERSIONES TURÍSTICAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE BUSCA POTENCIAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE LA PUESTA EN VALOR DE SUS ATRACTIVOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES, MEDIANTE INTERVENCIONES CON CONCIENCIA ECOLÓGICA Y SOCIAL, GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN DE TODAS LAS PERSONAS. A LA VEZ, EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA PROVINCIAL DE INVERSIONES, FAVORECE EL EQUILIBRIO ENTRE LAS REGIONES Y DESTINOS, ASÍ COMO LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE ESTOS, BRINDANDO MAYORES OPORTUNIDADES DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
LA REGIONALIZACIÓN EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, BUSCA FORTALECER LA CERCANÍA CON LOS GOBIERNOS LOCALES Y LA CIUDADANÍA, A FIN DE DAR RESPUESTAS OPORTUNAS Y EFICIENTES A LAS DEMANDAS LOCALES, PROMOVIENDO LA DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA PROVINCIAL, LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES REGIONALES Y LOCALES Y LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN ACORDES A LA AGENDA 2030 SE MEJORA LA EXPERIENCIA DE TODOS LOS VISITANTES Y POR ENDE LA IMAGEN PERCIBIDA DE LOS DESTINOS Y A LA VEZ, LA POBLACIÓN LOCAL SE APROPIA DE SUS ATRACTORES TURÍSTICOS, SE JERARQUIZA EL ESPACIO PÚBLICO Y SE MEJORAN LAS CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO, SE FOMENTA EL EMPLEO Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES INVOLUCRADAS.
EL PROGRAMA TRABAJA CONJUNTAMENTE CON MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO Y COMUNIDADES ORIGINARIAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CON ORGANISMOS NACIONALES COMO: MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES DE LA NACIÓN, DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, ÁMBITO ACADÉMICO Y PRESTADORES DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS, EN POS DE LOGRAR UN DESARROLLO TURÍSTICO EQUILIBRADO Y CONSCIENTE, TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
FORTALECER LA ACTIVIDAD TURÍSTICA MEDIANTE LA INVERSION PÚBLICA Y PRIVADA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.GESTIONAR Y REALIZAR INVERSIÓN PÚBLICA.
2.ASISTIR Y CONCRETAR LA INVERSIÓN PRIVADA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APROBACION DE PROYECTOS - FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA	PROYECTO APROBADO	10
EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS, INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA	PROYECTO INICIADO	3
EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS, INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA	PROYECTO EJECUTADO	1
FORMULACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS, INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA.	PROYECTO FORMULADO	2
GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA	PROPUESTA PRESENTADA	5
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	10
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	15
REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO/READECUACION DE OBRAS, INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA.	MANTENIMIENTO REALIZADO	7

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**332.900.944**
GASTO EN PERSONAL	**294.100.944**
PLANTA PERMANENTE	209.582.798
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	84.518.146
BIENES DE CONSUMO	**23.000.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.040.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.162.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.500.000
PRODUCTOS METALICOS	1.388.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.400.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.510.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.200.000**
PASAJES Y VIATICOS	516.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.034.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.650.000
BIENES DE USO	**5.600.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.600.000

PROGRAMA 36

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN TURÍSTICA

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA RESPONDE A LA NECESIDAD DE FORTALECER PERMANENTEMENTE A LAS PERSONAS VINCULADAS AL SECTOR, ACOMPAÑANDO A LAS LOCALIDADES EN SU PROCESO DE INCORPORACIÓN A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN; QUE FORTALEZCAN CAPACIDADES LOCALES Y GENEREN COMPETENCIAS LABORALES; A EFECTOS DE CONTRIBUIR EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN UNA DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE GENERACIÓN DE RECURSOS PARA EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD NEUQUINA, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SE CONSIDERA QUE LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MEJORA LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS OFRECIDAS. LAS PROPUESTAS DE CAPACITACIÓN SE DIVIDEN EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y CURSOS DE FORMACIÓN. LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS RADICA EN LOS OBJETIVOS Y EN LA CARGA HORARIA, Y EN CONSECUENCIA EN LA MAGNITUD DEL CONTENIDO OFRECIDO; CANTIDAD DE PROFESIONALES Y ORGANISMOS INTERVINIENTES; TIEMPO DE CURSADA; ETC.

EL CURSO DE FORMACIÓN BUSCA BRINDAR CONCEPTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICAS A LOS INTERESADOS EN HABILITARSE COMO PRESTADORES TURÍSTICOS PROVINCIALES; O FORMARSE EN IDIOMAS EXTRANJEROS, ENTRE OTROS. Y UN CURSO DE CAPACITACIÓN OFRECE HERRAMIENTAS BÁSICAS EN DIVERSAS TEMÁTICAS COMO ATENCIÓN A VISITANTES; FORTALECIMIENTO DE OFICINAS DE INFORMES TURÍSTICOS; MARKETING DIGITAL; ETC.

RESULTA FUNDAMENTAL DESTACAR QUE LA CAPACITACIÓN INTERNA ES LA MEJOR FORMA DE OPTIMIZAR EL DESEMPEÑO LABORAL Y AYUDAR AL CRECIMIENTO PERSONAL.

LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN APUNTAN NO SÓLO A CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO PROFESIONAL DEL CAPITAL HUMANO, SINO TAMBIÉN A SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS PROYECTOS Y OBJETIVOS DE LAS ORGANIZACIONES. MEDIANTE LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, SE GENERA UNA MAYOR CALIDAD EN LOS PUESTOS LABORALES DE LOS DIFERENTES SERVICIOS TURÍSTICOS OFRECIDOS.

EL PROGRAMA PERMITE IMPLEMENTAR EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN CON EL FIN DE IDENTIFICAR LAS MISMAS EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, COMO ASÍ TAMBIÉN DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE TURISMO DE NEUQUÉN; DISEÑAR PROPUESTAS ACORDES PARA DAR RESPUESTA A ESTAS NECESIDADES, OFRECIENDO UNA OFERTA DE CAPACITACIONES QUE SE MEJORA Y ACTUALIZA EN FORMA CONTINUA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

FORTALECER A LOS RECURSOS HUMANOS VINCULADOS AL SECTOR TURÍSTICO PROVINCIAL, ACOMPAÑANDO A LAS LOCALIDADES QUE INTEGRAN LAS DIFERENTES REGIONES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN GENERADOS POR EL MINISTERIO DE TURISMO Y/O EN COORDINACIÓN CON DISTINTAS INSTITUCIONES DE CARÁCTER PROVINCIAL Y NACIONAL, DEL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y/O ACADÉMICO; A FIN DE BRINDAR SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE CALIDAD AL TURISTA QUE VISITA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN LAS DISTINTAS TEMPORADAS DEL AÑO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1.FORMAR A LAS PERSONAS VINCULADAS AL SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
2.CAPACITAR A LAS PERSONAS VINCULADAS AL SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE CURSO DE FORMACIÓN	CURSO DE FORMACIÓN REALIZADO	5
REALIZACIÓN DE CURSO DE FORMACIÓN	PERSONA FORMADA	1.500
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO REALIZADO	100
REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN TURÍSTICA	PERSONA CAPACITADA	3.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**209.670.148**
GASTO EN PERSONAL	**197.770.148**
PLANTA PERMANENTE	169.694.084
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	28.076.064
BIENES DE CONSUMO	**4.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.900.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	900.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	3.000.000
BIENES DE USO	**3.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000.000

PROGRAMA 37

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TURÍSTICA LOCAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN TENDIENTES AL DESARROLLO EQUILIBRADO Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS CORREDORES, RUTAS Y DESTINOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

TRABAJAR EN LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO A PARTIR DEL TRABAJO COORDINADO CON LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, CÁMARAS Y ASOCIACIONES REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO, INSTITUCIONES DEL SECTOR ACADÉMICO, ORGANISMOS DEL ESTADO NACIONAL Y PROVINCIAL.
DISEÑAR ESTRATEGIAS INTEGRALES DE DESARROLLO ACORDES A CADA UNO DE LOS CORREDORES TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA, PROCURANDO ACOMPAÑAR EN SU CRECIMIENTO A LOS DESTINOS TURÍSTICOS EMERGENTES Y FORTALECER Y POTENCIAR AÚN MÁS A AQUELLOS DESTINOS EN DESARROLLO Y CONSOLIDADOS A FIN DE DESARROLLAR EL TURISMO DE MANERA EQUITATIVA EN LA PROVINCIA.
DISEÑAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA LA CREACIÓN, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE CORREDORES TURÍSTICOS, RUTAS TEMÁTICAS Y CIRCUITOS BINACIONALES DE INTEGRACIÓN Y PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS; CONOCIENDO LA OFERTA DE PRESTADORES DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS TURÍSTICOS, FACILIDADES E INSTALACIONES.
CREAR NUEVAS RUTAS TURÍSTICAS, A FIN DE OFRECER A LOS VISITANTES DIVERSIDAD DE OPORTUNIDADES DE DISFRUTE: LA RUTA DE LAS CHACRAS NEUQUINAS, EL CIRCUITO VACA MUERTA, LA RUTA DE LOS MUSEOS, LAS RUTAS GASTRONÓMICAS, ENTRE OTRAS.
DISEÑAR Y FORTALECER CIRCUITOS TURÍSTICOS INTEGRADOS BINACIONALES CON LAS REGIONES CHILENAS LIMÍTROFES, INCLUYENDO PRODUCTOS TURÍSTICOS POSICIONADOS A NIVEL INTERNACIONAL.
SELECCIONAR, RECONOCER Y PONER EN VALOR TURÍSTICO-RECREATIVO AQUELLOS BIENES CONSIDERADOS PASIBLES DE INTEGRAR EL PATRIMONIO TURÍSTICO NATURAL Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE PATRIMONIO TURÍSTICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO Y COLABORACION A ORGANISMO PUBLICOS	ENTE ASISTIDO	3
ASISTENCIA A ENTIDADES O ASOCIACIONES INTERMEDIAS	ENTIDAD ASISTIDA	5
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.790.197**
BIENES DE CONSUMO	**10.000.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.000.000**
OTROS SERVICIOS	8.000.000
TRANSFERENCIAS	**1.790.197**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.790.197

PROGRAMA 38

FORTALECIMIENTO DEL SELLO DE DISTINCIÓN DE LA GASTRONOMÍA NEUQUINA

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE BUSCA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GASTRONÓMICO A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SELLO DE DISTINCIÓN DE LA GASTRONOMÍA NEUQUINA, MEDIANTE EL TRABAJO CONJUNTO CON ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS, COCINEROS Y COCINERAS, CHEFS, PRODUCTORES Y PRODUCTORAS INTERESADOS, APUNTANDO A FOMENTAR EL CONSUMO Y LA PRODUCCIÓN LOCAL, ARTICULANDO DISTINTAS ESTRATEGIAS DE TRABAJO ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, PARA FORTALECER Y POSICIONAR A LA GASTRONOMÍA REGIONAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016 SE CONSTITUYE EL SELLO DE DISTINCIÓN DE LA GASTRONOMÍA NEUQUINA, FRUTO DE UN TRABAJO EN CONJUNTO COORDINADO DESDE LA SUBSECRETARÍA DE TURISMO CON DISTINTOS ACTORES PRINCIPALES DEL RUBRO GASTRONÓMICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR EL SERVICIO Y AMPLIAR LA OFERTA DE PLATOS REGIONALES Y EL CONSUMO DE PRODUCTOS LOCALES.
EN ESTE MARCO, SE PROPICIA REVALORIZAR LA CULTURA DE LOS NEUQUINOS Y NEUQUINAS LOGRANDO MEJORES PREPARACIONES, EXPONIENDO PRODUCTOS DE ALTÍSIMA CALIDAD GASTRONÓMICA E INCORPORANDO UN VALOR AGREGADO AL PATRIMONIO CULTURAL.
PARA SU IMPLEMENTACIÓN, SE PLANTEA LA ADHESIÓN DE NUEVOS DISTINGUIDOS QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y PRIORICEN LA ELABORACIÓN DE SUS PLATOS CON PRODUCTOS REGIONALES, UTILIZANDO RECETAS CARACTERÍSTICAS Y MANO DE OBRA LOCAL, SITUADOS EN LAS DIFERENTES REGIONES TURÍSTICAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
ASIMISMO, SE OTORGARÁ UN RECONOCIMIENTO A LOS COCINEROS Y COCINERAS, CHEFS, COMO ASÍ TAMBIÉN A PRODUCTORES Y PRODUCTORAS QUE PROMUEVAN LA GASTRONOMÍA REGIONAL Y EL CONSUMO DE PRODUCTOS REGIONALES.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL SELLO DE DISTINCIÓN DE LA GASTRONOMÍA NEUQUINA MEDIANTE EL TRABAJO CONJUNTO CON ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS, COCINEROS, CHEFS Y PRODUCTORES INTERESADOS, A PARTIR DE LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS, AUMENTANDO LA OFERTA DE PLATOS TÍPICOS, LOGRANDO LA REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE ASOCIADO A LA MISMA Y POR MEDIO DE LA PUESTA EN VALOR DE LOS PROMOTORES Y PROMOTORAS DE LA GASTRONOMÍA REGIONAL.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. DISTINGUIR CON EL SELLO DE LA GASTRONOMÍA NEUQUINA A PRESTADORES ACTUALES Y POTENCIALES.
2. REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA A POTENCIALES DISTINGUIDOS POR EL SELLO DE LA GASTRONOMÍA NEUQUINA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EMISION DE CERTIFICADOS	CERTIFICADO EMITIDO	20
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	15

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**171.112.797**
GASTO EN PERSONAL	**156.762.797**
PLANTA PERMANENTE	99.681.464
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	57.081.333
BIENES DE CONSUMO	**3.200.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	700.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.150.000**
PASAJES Y VIATICOS	1.600.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	800.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	750.000
OTROS SERVICIOS	5.000.000
BIENES DE USO	**3.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE PRODUCTOS, COMUNIDADES Y RUTAS TURÍSTICAS

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS ES UN PROCESO COMPLEJO Y DE LARGO PLAZO QUE CONTEMPLA DISTINTAS FASES DESDE LA PUESTA EN VALOR Y ESTRUCTURACIÓN DE LA OFERTA DE DESTINO, HASTA LA COMUNICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ESA OFERTA. IMPLICA REALIZAR DIAGNÓSTICOS E INVENTARIOS PARTICIPATIVOS, MANTENIÉNDOLOS ACTUALIZADOS; DETECTAR NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL A LO LARGO DE TODA LA CADENA DE VALOR TURÍSTICA; DETECTAR NECESIDADES DE INVERSIÓN PÚBLICO-PRIVADA CON SU RESPECTIVA PRIORIZACIÓN PLURIANUAL DE PROYECTOS EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, FACILIDADES E INSTALACIONES TURÍSTICAS; CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS, PROPICIANDO LA HABILITACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS (ACTUALES Y POTENCIALES); REALIZAR ANÁLISIS DE MERCADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN INFORMADA DE SEGMENTOS; FORTALECER A LAS COMUNIDADES LOCALES PARA QUE SE PUEDAN APROPIAR DEL DESARROLLO TURÍSTICO; DISEÑAR ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO Y COMUNICACIÓN DE LOS PRODUCTOS; Y FORTALECER LA INSERCIÓN DE LA OFERTA EN DIVERSOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN, ENTRE OTRAS.
LA PROVINCIA DE NEUQUÉN TIENE UNA CARTERA DE 44 PRODUCTOS TURÍSTICOS (DISTRIBUIDOS EN NATURALES Y CULTURALES Y DE INTERÉS ESPECIAL) Y 10 RUTAS TURÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE 2030.
LOS MISMOS TIENEN DISTINTO NIVEL DE DESARROLLO E INSERCIÓN EN EL MERCADO EN FUNCIÓN DE CUÁL DE LAS SIETE REGIONES PROVINCIALES SE ANALIZA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DE BASE DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS Y EL CICLO DE VIDA EN EL CUAL SE ENCUENTRAN; LOS ANTECEDENTES DE TRABAJO CON EL PRODUCTO/RUTA; LA CAPACIDAD INSTALADA A NIVEL LOCAL; EL POSICIONAMIENTO E INVERSIÓN PÚBLICO-PRIVADA RECIBIDA; ENTRE OTRAS.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:
PROMOVER EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE PRODUCTOS Y RUTAS TURÍSTICAS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, MEJORANDO LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO PROVINCIAL Y GARANTIZANDO UNA MEJOR CALIDAD EN LA ESTADÍA DE LAS Y LOS VISITANTES, RECREACIONISTAS Y RESIDENTES Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA EN LAS COMUNIDADES LOCALES. -

OBJETIVOS ESPECÍFICOS :
1.PROMOVER OFERTA DE PRODUCTOS TURÍSTICOS ACTUALES Y POTENCIALES E INTEGRAR LOS DIFERENTES NODOS IMPLICADOS EN LA CADENA DE VALOR TURÍSTICA CON FOCO EN EL EMPRENDEDURISMO Y ASOCIATIVISMO REGIONAL.
2.FORTALECER RUTAS, CIRCUITOS TURÍSTICOS, CAMINOS TEMÁTICOS Y CIRCUITOS INTEGRADOS BINACIONALES.
3.REALIZAR ASISTENCIA Y FORTALECER A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y CRIOLLAS RURALES PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE GESTIÓN LOCAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORTALECIMIENTO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS	PRODUCTO TURÍSTICO FORTALECIDO	20
FORTALECIMIENTO DE RUTAS TURÍSTICAS	RUTA TURÍSTICA FORTALECIDA	30
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A COMUNIDADES ORIGINARIAS	COMUNIDAD ORIGINARIA ASISTIDA	10
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRENDEDORES	EMPRENDEDOR ASISTIDO	10
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS	PROYECTO ASISTIDO	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**589.869.767**
GASTO EN PERSONAL	**557.744.767**
PLANTA PERMANENTE	240.657.978
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	200.051.088
PERSONAL CON CARGO POLITICO	117.035.701
BIENES DE CONSUMO	**3.650.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.020.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.630.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**22.775.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.300.000
PASAJES Y VIATICOS	7.110.000
OTROS SERVICIOS	8.115.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.200.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.050.000
BIENES DE USO	**5.700.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.200.000
ACTIVOS INTANGIBLES	500.000

PROGRAMA 40

MARKETING Y PROMOCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE PERMITIRÁ ALENTAR Y FACILITAR LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES CULTURALES, DEPORTIVOS, ACADÉMICOS, ETC. EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A FIN DE AUMENTAR LOS NIVELES DE OCUPACIÓN DE LOS DESTINOS DURANTE LAS TEMPORADAS MEDIAS Y BAJAS; Y LOGRAR POSICIONAR A LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN LAS VIDRIERAS INTERNACIONALES, A TRAVÉS DE LA GRAN DIFUSIÓN QUE ESTOS EVENTOS REPRESENTAN.
EXISTEN EVENTOS QUE SE ORGANIZAN PLENAMENTE DESDE EL EQUIPO EL MINISTERIO DE TURISMO Y OTROS QUE SE ACOMPAÑAN HACE VARIAS EDICIONES, TALES COMO:
CAMPEONATO MUNDIAL DE MOTOCROSS "MXGP PATAGONIA ARGENTINA".
NEUQUÉN ARGENTINA CLASSIC.
PGA - GOLF.
OCEANMAN.
1000 MILLAS.
WORLD MOUNTAIN RUNNING CHAMPIONSHIP - CAMPEONATO MUNDIAL DE RUNNING DE MONTAÑA.
RAFTING Y KAYAK FEST RIO ALUMINÉ.
COPAHUE EXTREMO.
TRAIL DEL VIENTO, ENTRE OTROS.
ASIMISMO, ESTE PROGRAMA INCLUYE LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PRODUCTO TALES COMO EL COCAL; EL CONGRESO DE CONVENCIONES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

OBJETIVOS

CONSOLIDAR LA MARCA NEUQUÉN COMO DESTINO SEDE DE EVENTOS INTERNACIONALES EN MERCADOS PRIORITARIOS.
COORDINAR EL PROGRAMA EVENTOS DEPORTIVOS INTERNACIONALES, QUE A LOS PRECEDENTEMENTE DESARROLLADOS SE DESTACAN:
CAMPEONATO MUNDIAL DE MOTOCROSS "MXGP PATAGONIA ARGENTINA".
NEUQUÉN ARGENTINA CLASSIC.
WORLD MOUNTAIN RUNNING CHAMPIONSHIP - CAMPEONATO MUNDIAL DE RUNNING DE MONTAÑA.
RAFTING Y KAYAK FEST RIO ALUMINE.
COPAHUE EXTREMO.
TRAIL DEL VIENTO, ENTRE OTROS.
FORTALECER A LOS PRODUCTOS ESTRELLAS COMO NIEVE, PESCA, EVENTOS, DEPORTIVOS INTERNACIONALES, Y PONER EN VALOR EL PRODUCTO TERMAL Y TURISMO REUNIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PARTICIPACION DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	EVENTO ASISTIDO	10
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**20.000.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**80.000.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	30.000.000
OTROS SERVICIOS	50.000.000

PROGRAMA 41

INNOVACIÓN E INTELIGENCIA APLICADA AL TURISMO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA INNOVACIÓN ES HOY UN ASPECTO CLAVE EN LA GESTIÓN PÚBLICA, PRIVADA Y ACADÉMICA.
INNOVAR SIGNIFICA MUDAR O ALTERAR ALGO, INTRODUCIENDO NOVEDADES. ES ASÍ QUE NO NECESARIAMENTE SE VINCULA CON UNA CUESTIÓN TECNOLÓGICA O INFORMÁTICA, SINO CON MEJORAR CONSTANTEMENTE PARA ATENDER LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DE NUESTROS CLIENTES, ESTAR PREPARADOS PARA SER PROACTIVOS Y RESPONDER RÁPIDAMENTE ANTE LOS CAMBIOS.
EN EL CONTEXTO ACTUAL ESTAMOS ANTE UN MERCADO QUE SE ENCUENTRA EN CONSTANTE MOVIMIENTO Y TRANSFORMACIÓN, ANTE UN TURISTA CADA VEZ MÁS ACTIVO, MÁS INFORMADO, ENFOCADO EN VIVIR EXPERIENCIAS DIFERENTES. ES NECESARIO TRABAJAR SOBRE LA INNOVACIÓN, LA DIVERSIFICACIÓN Y LA ESPECIALIZACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA.
EL DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE (DTI) SE DEFINE COMO UN DESTINO TURÍSTICO INNOVADOR, CONSOLIDADO SOBRE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE VANGUARDIA, QUE GARANTIZA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO TURÍSTICO, ACCESIBLE PARA TODOS, FACILITANDO LA INTERACCIÓN E INTEGRACIÓN DEL VISITANTE CON EL ENTORNO E INCREMENTANDO LA CALIDAD DE SU EXPERIENCIA EN EL DESTINO Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DEL RESIDENTE.
PARA ALCANZAR ESTOS OBJETIVOS, PROMUEVE LA IMPLANTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN QUE TIENE EN CUENTA LA TRANSVERSALIDAD DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y LAS CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADORAS DE CADA DESTINO.
EL PROGRAMA APUNTA A GENERAR INNOVACIONES A PARTIR DEL RESULTADO DE DOS INTERACCIONES: LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO, APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO, LAS TECNOLOGÍAS Y LA DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O MEJORAS DE PROCESOS- Y LA ECONOMÍA DEL PATRIMONIO -GENERACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE A PARTIR DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES DEL TERRITORIO, NATURALEZA Y CULTURAS.
LAS ACCIONES QUE DERIVAN DE SU APLICACIÓN INTERNA SE VINCULAN A PROCESOS DE MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS INHERENTES AL MINISTERIO Y EL DE INNOVACIÓN EXTERNA A PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EN EL MARCO DTI EN ETAPAS DE DIAGNÓSTICO, PROPUESTAS, IMPLEMENTACIONES, CONTROL, Y AJUSTES ARTICULANDO CON OTROS PROCESOS DE DESARROLLO DE EQUIPAMIENTOS, INSTALACIONES, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, PROMOCIÓN, INFORMACIÓN, DESARROLLO DE SERVICIOS TURÍSTICOS FORMALES, GESTIÓN E INNOVACIÓN, ENTRE OTROS.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:
IMPULSAR LA INNOVACIÓN Y ACOMPAÑAR A LAS LOCALIDADES EN SU PROCESO PARA CONVERTIRSE EN UN DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE, UN MODELO DE MEJORA CONTINUA BASADO EN UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, QUE GARANTICE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO TURÍSTICO, ACCESIBLE PARA TODOS, QUE FACILITE LA INTERACCIÓN E INTEGRACIÓN DEL VISITANTE CON EL ENTORNO E INCREMENTE LA CALIDAD DE SU EXPERIENCIA EN EL DESTINO Y MEJORA LA CALIDAD DE VIDA DEL RESIDENTE.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. FORTALECER LA INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍAS EN EL SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
2. DESARROLLAR Y FORTALECER LOS DESTINOS EN LA CONVERSIÓN AL MODELO NEUQUINO DE DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO INICIADO	4
FORTALECIMIENTO DE DESTINOS TURÍSTICOS	DESTINO TURÍSTICO FORTALECIDO	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**199.077.739**
GASTO EN PERSONAL	**177.777.739**
PLANTA PERMANENTE	92.979.175
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	84.798.564
BIENES DE CONSUMO	**1.600.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	600.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**14.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	4.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.500.000
OTROS SERVICIOS	3.000.000
BIENES DE USO	**5.700.000**
ACTIVOS INTANGIBLES	700.000
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.000

PROGRAMA 42

FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DÍA A DÍA LA ACTIVIDAD TURÍSTICA FORTALECE SU POSICIONAMIENTO COMO FACTOR DE DESARROLLO DE LAS ECONOMÍAS LOCALES Y MOTOR DE CAMBIO DE LA MATRIZ PRODUCTIVA PROVINCIAL.
LA EVOLUCIÓN DEL TURISMO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ES UNA PIEZA CLAVE EN LA ECONOMÍA LOCAL, PUESTO QUE TIENDE A CONSTITUIRSE COMO UNO DE LOS PRINCIPALES EJES DE DESARROLLO, APTO PARA FAVORECER EL CAMBIO DE LA MATRIZ PRODUCTIVA PROVINCIAL, DEPENDIENTE ACTUALMENTE DEL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NO RENOVABLES. EN ESTE SENTIDO, EL SECTOR TURÍSTICO CONTRIBUYE DECISIVAMENTE AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA PROVINCIA, AL PERMITIR LA CAPTACIÓN DE DIVISAS, GENERAR UN EFECTO MULTIPLICADOR Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES, PUESTO QUE SE CONVIERTE EN UNA NUEVA OPORTUNIDAD DE DESARROLLO LOCAL.
LA OFERTA TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE APOYA EN UNA ALTA DIVERSIDAD DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES QUE DIFIEREN EN UNA SERIE DE ASPECTOS: CAPACIDAD DE ATRACCIÓN, DEMANDA, ESTACIONALIDAD, NIVEL DE DESARROLLO DE LA OFERTA, IMPACTO AMBIENTAL Y EN LA ECONOMÍA LOCAL.
EL CONOCIMIENTO DE LA DEMANDA REAL POR DESTINO Y POR PRODUCTO CONTRIBUYE UN INSUMO NECESARIO E INSUSTITUIBLE PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EL ÁMBITO DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, ACCIONES DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN; ORIENTACIÓN DE INVERSIONES TANTO A NIVEL PÚBLICO COMO PRIVADO.
LA INEXISTENCIA DE FUENTES SECUNDARIAS PROVEEDORAS DE ESTE TIPO DE DATOS HACE IMPRESCINDIBLE LA APLICACIÓN RIGUROSA DE PROCEDIMIENTOS QUE ASEGUREN LA CONFIABILIDAD Y VALIDEZ DE LOS DATOS, Y PERMITAN LA GENERALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
INCREMENTAR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SECTOR TURÍSTICO GENERADA PARA LA GESTIÓN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. RELEVAR Y OBTENER DATOS ESTADÍSTICOS DEL SECTOR TURÍSTICO
2. IMPLEMENTAR CAPACITACIONES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS VINCULADAS A LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SECTOR TURÍSTICO
3. ACTUALIZAR LOS DATOS ESTADÍSTICOS CONTENIDOS EN EL OBSERVATORIO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS DEL SECTOR TURÍSTICO	DATO ACTUALIZADO	103.200
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	88
INCORPORACIÓN DE MÓDULO AL OBSERVATORIO TURÍSTICO	MÓDULO INCORPORADO	2
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE ESTADÍSTICAS DEL SECTOR TURÍSTICO	ASISTENCIA REALIZADA	20
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES POR LOCALIDAD	CAPACITACION REALIZADA	3
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS A TURISTAS	ENCUESTA REALIZADA	2.000
REALIZACION DE PUBLICACIONES	PUBLICACION REALIZADA	80

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**337.479.281**
GASTO EN PERSONAL	**320.429.281**
PLANTA PERMANENTE	120.274.335
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	200.154.946
BIENES DE CONSUMO	**2.400.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.150.000
TEXTILES Y VESTUARIO	750.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**12.450.000**
PASAJES Y VIATICOS	3.950.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.000.000
OTROS SERVICIOS	2.500.000
BIENES DE USO	**1.700.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.200.000
ACTIVOS INTANGIBLES	500.000
TRANSFERENCIAS	**500.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	500.000

PROGRAMA 43

FORTALECIMIENTO TURÍSTICO REGIÓN ALTO NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE REQUIERE DE UNA CONTINUA ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL, A PARTIR DE LA CUAL, LA DIRECCIÓN GENERAL NORTE NEUQUINO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO TURÍSTICO Y LA SUBSECRETARÍA DE TURISMO Y CON ASIENTO EN CHOS MALAL, SE CONSTITUYE EN EL ÁREA TÉCNICA REGIONAL EN PERMANENTE COORDINACIÓN TÉCNICA CON OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TURISMO Y/O OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS.
DE ESTA MANERA, A PARTIR DE SU MISIÓN INTERNA DE DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO TURÍSTICO INSTITUCIONAL EN LA REGIÓN ALTO NEUQUÉN BUSCA CONTRIBUIR A UNA MEJOR Y CONTINUA ASISTENCIA TÉCNICA DE PRESTADORES HABILITADOS, MUNICIPIOS, INSTITUCIONES INTERMEDIAS Y PÚBLICO EN GENERAL VINCULADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL TURISMO.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:
FORTALECER A LA REGIÓN ALTO NEUQUÉN A TRAVES DE DIFERENTES ASISTENCIAS TÉCNICAS Y ATENCIÓN DE VISITANTES EN DISTINTOS ASPECTOS DE BASE VINCULADOS CON LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:
1. ASISTIR EN EL FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO, PRODUCTOS, RUTAS Y DESTINOS TURÍSTICOS.
2. FORTALCER LA INFORMACIÓN TURÍSTICA.
3. ASISTIR EN INVERSIÓN E INNOVACIÓN TURÍSTICA.
4. FORTALCER AL RECURSO HUMANO VINCULADO AL TURISMO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCIÓN DE CONSULTA DE VISITANTES CON INFORMACIÓN TURÍSTICA	CONSULTA ATENDIDA	700
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS PROMOCIONALES	EVENTO ASISTIDO	12
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA A OFICINAS DE INFORMES TURÍSTICOS	ASISTENCIA REALIZADA	14
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	246
REALIZACIÓN DE RELEVAMIENTO ESTADÍSTICO	RELEVAMIENTO REALIZADO	36
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	35

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**490.468.317**
GASTO EN PERSONAL	**464.368.317**
PLANTA PERMANENTE	282.314.691
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	84.518.146
PERSONAL CON CARGO POLITICO	97.535.480
BIENES DE CONSUMO	**8.500.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.950.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.850.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	600.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.500.000**
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.700.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.200.000
OTROS SERVICIOS	1.200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.400.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.000.000
BIENES DE USO	**6.100.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.600.000
ACTIVOS INTANGIBLES	1.500.000

PROGRAMA 44

CALIDAD TURÍSTICA

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PRETENDE FORTALECER A NEUQUÉN COMO DESTINO DE EXCELENCIA IMPULSANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD EN EL SECTOR TURÍSTICO PÚBLICO-PRIVADO, MEDIANTE LA ADOPCIÓN PROGRESIVA DE HERRAMIENTAS QUE PROMUEVAN LA SOSTENIBILIDAD EN SUS TRES DIMENSIONES: SOCIAL, ECONÓMICA Y AMBIENTAL.
SE IMPLEMENTARÁN PROGRAMAS DEL SACT (SISTEMA ARGENTINO DE CALIDAD TURÍSTICA), COMO ASÍ TAMBIÉN PROGRAMAS Y ACCIONES PROPIAS TENDIENTES A OPTIMIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE COMPONEN LA OFERTA TURÍSTICA PROVINCIAL.
SE LLEVARÁN A CABO ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN RELACIÓN A CALIDAD, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER EL RECURSO HUMANO DEL SECTOR TURÍSTICO, EN LA APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.

OBJETIVOS

OBJETIVOS PRINCIPAL:
MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO PROVINCIAL FORTALECIENDO A NEUQUÉN COMO DESTINO TURÍSTICO DE CALIDAD.

OBJETIVOS ESPECÍFICIOS:
1.DISTINGUIR EN CALIDAD TURÍSTICA A ORGANIZACIONES, PRESTADORES Y PRESTADORAS TURÍSTICAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
2.CAPACITAR Y SENSIBILIZAR A ORGANIZACIONES, PRESTADORES TURÍSTICOS EN HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE CALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORTALECIMIENTO DE DESTINOS TURÍSTICOS	DESTINO TURÍSTICO FORTALECIDO	10
FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN TURISMO	PERSONA CAPACITADA	250
IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CALIDAD	PROGRAMA DE CALIDAD IMPLEMENTADO	5
REALIZACION DE ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	90
REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	30

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**190.546.304**
GASTO EN PERSONAL	**175.446.304**
PLANTA PERMANENTE	46.566.212
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	128.880.092
BIENES DE CONSUMO	**2.500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.300.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.600.000**
OTROS SERVICIOS	3.700.000
PASAJES Y VIATICOS	3.300.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.100.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
BIENES DE USO	**3.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000.000

PROGRAMA 45

FORTALECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES TURÍSTICAS

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EXISTE UNA TENDENCIA EN TODAS LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A DIVERSIFICAR SUS ECONOMÍAS INCLUYENDO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA COMO UNA DE SUS POLÍTICAS PÚBLICAS CENTRALES. EN TAL SENTIDO, LOS MUNICIPIOS REQUIEREN COLABORACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE LES PERMITA IDENTIFICAR LAS NECESIDADES Y OPORTUNIDADES CON LAS QUE CUENTAN Y A PARTIR DE ELLO, GENERAR ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS, ACTIVIDADES Y EL DESARROLLO DE SERVICIOS PARA LOS VISITANTES, TODO ELLO EN ARMONÍA CON EL MEDIO NATURAL, SOCIOCULTURAL Y ECONÓMICO, INCORPORANDO INFORMACIÓN QUE AYUDE A LA INTERPRETACIÓN AMBIENTAL EN BUSCA DE UNA MAYOR CONCIENCIA Y VALORACIÓN DEL ENTORNO; Y GENERANDO LAS MISMAS POSIBILIDADES DE USO PARA TODAS LAS PERSONAS.

OBJETIVOS

EL PROGRAMA SE CREA CON EL OBJETIVO DE EJECUTAR Y FOMENTAR POLÍTICAS DE DESARROLLO TURÍSTICO, QUE PERMITAN FORTALECER Y DIVERSIFICAR LA OFERTA TURÍSTICA DE LOS DESTINOS, ATENDIENDO A NECESIDADES SURGIDAS POR LA DEMANDA ACTUAL, TALES COMO MEJORAR, ADECUAR Y AMPLIAR ÁREAS DE ACAMPE, MIRADORES, SENDEROS, ENTRE OTROS, ADEMÁS DE ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE INTERÉS TURÍSTICO BAJO SU COMPETENCIA, GENERANDO NUEVOS ATRACTIVOS, A TRAVÉS DE LA REVALORIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.
PRIORIZAR LA DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA Y GENERACIÓN DE MANO DE OBRA EN LOS MUNICIPIOS Y COMUNIDADES BENEFICIARIAS A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE TRABAJO CON MANO DE OBRA LOCAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A COMISIONES DE FOMENTO	COMISION DE FOMENTO ASISTIDA	7
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	10
ASISTENCIA Y ATENCION A COMUNIDADES MAPUCHES	COMUNIDAD MAPUCHE ASISTIDA	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**80.000.000**
TRANSFERENCIAS	**80.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	20.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	60.000.000

PROGRAMA 46

INVESTIGACION DE LA FAUNA

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESARROLLAR LOS MECANISMOS DE CONCURRENCIA ENTRE LOS GOBIERNOS: NACIONAL, PROVINCIALES Y MUNICIPALES, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA FAUNA SILVESTRE Y SU HÁBITAT, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES.
INSTRUMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL DEL ESTADO EN MATERIA DE FAUNA SILVESTRE Y RECURSOS BIÓTICOS.
PROPICIAR Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIALES Y PRIVADOS PARA LA PLENA OBSERVANCIA DEL RECURSO FAUNÍSTICO.
PROMOVER LA CULTURA DE PROTECCIÓN Y RESPETO A LA NATURALEZA.
FORTALECER Y FOMENTAR LA EDUCACIÓN PARA EL DEBIDO TRATO HUMANITARIO DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS.
LA EJECUCIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS AL TRATO DIGNO Y RESPETUOSO DE LOS EJEMPLARES DE LA FAUNA, CUALQUIERA QUE SEA SU TIPO, A FIN DE EVITAR O DISMINUIR LA TENSIÓN, SUFRIMIENTO, TRAUMATISMO O DOLOR QUE PUDIERA OCASIONARLES EL APROVECHAMIENTO, POSESIÓN, TRASLADO, EXHIBICIÓN, CUARENTENA, ENTRENAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, EXPERIMENTACIÓN O SACRIFICIO.
EN TANTO QUE TODA LA PLANIFICACIÓN INHERENTE A LA EJECUCIÓN POLÍTICA DE ESTE PROGRAMA SE CENTRA EN DOS ASPECTOS ABARCATIVOS Y BIEN DIFERENCIADOS:
1- RECUPERAR POBLACIONES REDUCIDAS Y MANTENER AQUELLAS ECOLOGICAMENTE FUNCIONALES.
2- RECUPERAR CONECTIVIDAD ENTRE LAS DIFERENTES POBLACIONES.

OBJETIVOS

DESARROLLAR MECANISMOS DE CONCURRENCIA ENTRE LOS GOBIERNOS NACIONAL, PROVINCIALES Y MUNICIPALES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA FAUNA SILVESTRE Y SUS HÁBITATS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE.-
- INSTRUMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL EN MATERIA DE FAUNA SILVESTRE Y RECURSOS BIÓTICOS.-
- PROPICIAR Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS EN LA PROTECCIÓN DEL RECURSO FAUNÍSTICO PROVINCIAL.-
- PROMOVER LA CULTURA DE PROTECCIÓN Y RESPETO POR LA NATURALEZA.-
- FORTALECER Y FOMENTAR EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS PROVINCIALES EL CONOCIMIENTO, CUIDADO, TRATO DIGNO Y RESPETUOSO DE LA FAUNA SILVESTRE.-
- FOMENTAR POLÍTICAS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA FAUNA QUE PROPICIEN LA SUSTENTABILIDAD, PROTECCIÓN Y EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS FAUNÍSTICOS.-
- RECUPERACIÓN DE POBLACIONES REDUCIDAS Y MANTENIMIENTO DE AQUELLAS ECOLÓGICAMENTE FUNCIONALES.-
- PROMOVER ACUERDOS CON LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD NACIONALES Y PROVINCIALES CON EL FIN DE AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA LEY 2539/06.-
- LOGRAR LA FISCALIZACIÓN ADECUADA DE LA INSTALACIÓN DE CRIADEROS, ÁREAS DE CAZA, ZOOLÓGICOS, ACUARIOS Y DEMÁS ESTABLECIMIENTOS CUYO OBJETIVO SEA LA PRODUCCIÓN Y/O EXHIBICIÓN DE EJEMPLARES DE ESPECIES DE LA FAUNA SILVESTRE, CON O SIN FINES DE LUCRO.-
- CONFECCIONAR Y MANTENER ACTUALIZADO POR MEDIO DEL CEAN (CENTRO DE ECOLOGÍA APLICADA DEL NEUQUÉN) EL INVENTARIO DE LA FAUNA PROVINCIAL.-
- LOGRAR EN EL ÁMBITO PROVINCIAL UNA FISCALIZACIÓN ÓPTIMA DE LAS ACTIVIDADES DE TENENCIA, POSESIÓN, APROVECHAMIENTO, USO, EXPLOTACIÓN, CAUTIVERIO, CRÍA, PRODUCCIÓN, TRÁNSITO, TRANSPORTE, INTRODUCCIÓN, EXTRACCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, MANUFACTURACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE EJEMPLARES DE ESPECIES DE LA FAUNA SILVESTRE, SUS PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	15

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.637.560.384**
GASTO EN PERSONAL	**3.552.809.946**
PLANTA PERMANENTE	3.552.809.946
BIENES DE CONSUMO	**763.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	25.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	537.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	70.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	80.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	10.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	30.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	5.000.000
PRODUCTOS METALICOS	5.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**309.424.606**
SERVICIOS BASICOS	6.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	68.424.606
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000.000
PASAJES Y VIATICOS	26.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	35.000.000
OTROS SERVICIOS	34.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	25.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	15.000.000
BIENES DE USO	**12.325.832**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12.325.832

PROGRAMA 47

AREAS NATURALES PROTEGIDAS

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REPRESENTA LA VOLUNTAD POLÍTICA DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL EN EL DESARROLLO PARA EL PRESUPUESTO PARA INVERSIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL SISTEMA PROVINCIAL DE ÀREAS NATURALES PROTEGIDAS (SPANP).
ESTE SISTEMA ESTÁ COMPUESTO POR ONCE (11) UNIDADES DE CONSERVACIÓN ABARCANDO UNA SUPERFICIE APROXIMADA A LAS 300.000 HA. BAJO ESTA JURISDICCIÓN SE ENCUENTRAN REPRESENTADAS EN DISTINTOS GRADOS, LAS CUATRO ECORREGIONES PRESENTES EN LA PROVINCIA: MONTE DE LLANURA Y MESETAS, ESTEPA PATAGÓNICA, BOSQUE ANDINO PATAGÓNICO Y ALTOS ANDES.
CABE DESTACAR QUE EL TRABAJO QUE REALIZA LA DPANP Y CADA UNA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN PARTICULAR NO ES UN HECHO AISLADO, SINO QUE ARTICULA LA MANERA CONSTANTE Y COMPLEMENTARIA CON ONCE (11) MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, ALCANZANDO SUS POLÍTICAS PÚBLICAS A UNOS 61.894 NEUQUINOS Y NEUQUINAS COMO BENEFICIARIOS/AS DIRECTOS DE LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL SPANP.
CADA UNA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS (MENOS BOCA DEL CHIMEHUIN Y EL MANGRULLO) CUENTAN CON PERSONAL DEL CUERPO DE GUARDAPARQUES PROVINCIALES CON LA FINALIDAD DE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Nº 2594, EJERCIENDO LAS FUNCIONES DE PREVENCIÓN, CONTROL, MONITOREO Y VIGILANCIA DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

OBJETIVOS

CONTAR CON EL PRESUPUESTO ADECUADO PARA GARANTIZAR EN EL PERIODO 2020, EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS NORMATIVOS QUE DEBERÁN CONSIDERARSE EN EL PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY Nº 2594.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANEJO Y CONSERVACION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS	HECTAREA TRATADA	50.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**929.856.867**
GASTO EN PERSONAL	**885.856.867**
PLANTA PERMANENTE	608.607.776
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	38.114.701
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	239.134.390
BIENES DE CONSUMO	**30.000.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	10.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.000.000**
SERVICIOS BASICOS	2.000.000
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000

PROGRAMA 48

PRODUCCIÓN GENÉTICA, LABORATORIO Y DIFUSIÓN

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE REALIZARÁN LAS ACCIONES CONCRETAS Y COORDINADAS PARA ESTABLECER CAMBIOS COHERENTES EN LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES, QUE PERMITAN QUE LOS SECTORES CARENCIADOS DE LA ZONA RURAL SEAN INTEGRADOS DE ESTA FORMA A LA ECONOMÍA DE ESTE NUEVO SECTOR.
ASIMISMO, FOMENTAR Y FORTALECER LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE OPERARIOS CALIFICADOS EN TRABAJOS DE PISCICULTURA. EL APORTE SOCIAL RADICA EN LA POTENCIACIÓN DE LA MANO DE OBRA, SE TRATA DE UNA ACTIVIDAD QUE APUNTA A UN SECTOR DONDE
EL DESARROLLO ECONÓMICO SE VE DISMINUIDO DEBIDO A DIVERSOS FACTORES ECONÓMICOS -
SOCIALES.
DAR A CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL LAS ACTIVIDADES, OBJETIVOS Y LOGROS DEL CEAN (CENTRO DE ECOLOGÍA APLICADA DEL NEUQUÉN) EN EL ÁMBITO DE SU INCUMBENCIA, FORMACIÓN DE DOCENTES, PROFESIONALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA. CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE SU USO SUSTENTABLE.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LOS CENTROS URBANOS Y RURALES DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, MEDIANTE LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RURALES INCORPORANDO LA PISCICULTURA RURAL O FAMILIAR COMO NUEVA FUENTE GENERADORA DE EMPLEO Y ALIMENTOS.
PROMOVIENDO DE ESTA MANERA LA ACUICULTURA Y DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ACUICULTURA PROVINCIAL Y SUS NORMATIVAS REGLAMENTARIAS.
EFECTUAR VISITAS PERIÓDICAS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE PISCICULTURA.
CONOCER EL ESTADO SANITARIO ACTUAL DE LAS POBLACIONES DE PECES SILVESTRES.
DETECCIONES DE ENFERMEDADES NO REGISTRADAS EN LOS AMBIENTES PROVINCIALES.
ESTABLECER UNA LÍNEA DOMÉSTICA DE PEJERREY PATAGÓNICO.
COORDINAR Y MONITOREAR LA RECEPCIÓN DE VISITANTES AL CEAN (CENTRO DE ECOLOGÍA APLICADA DEL NEUQUÉN).
PRESENTACIÓN DEL CEAN (CENTRO DE ECOLOGÍA APLICADA DEL NEUQUÉN) EN EVENTOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION REALIZADA	30

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.037.877.961**
GASTO EN PERSONAL	**905.628.399**
PLANTA PERMANENTE	905.628.399
BIENES DE CONSUMO	**92.249.562**
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.249.562
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	60.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	5.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
PRODUCTOS METALICOS	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**40.000.000**
OTROS SERVICIOS	11.000.000
SERVICIOS BASICOS	5.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	15.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.000.000

PROGRAMA 49

MEJORA COMPETITIVA DEL SECTOR HOTELERO Y GASTRONÓMICO DE COPAHUE

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CATEGORÍA SE CREA A FINES DE BRINDAR APOYO FINANCIERO A LA "ASOCIACIÓN DE HOTELEROS DE COPAHUE & AFINES (A.H.AFI.C.)" QUE ACOMPAÑA EL DESARROLLO DE LA LOCALIDAD Y EN PARTICULAR DE LAS TERMAS QUE POSEEN UNA RELEVANCIA MUY IMPORTANTE EN LA ESTRATEGIA DE LAS POLÍTICAS DE TURISMO DE LA PROVINCIA POR SUS BENEFICIOS PARA LA SALUD.

OBJETIVOS

BRINDAR APOYO FINANCIERO A LA ASOCIACIÓN DE HOTELEROS DE COPAHUE & AFINES (A.H.AFI.C.), PARA CUBRIR EL GASTO QUE DEMANDE EL CONSUMO DE GAS, TENIENDO EN CUENTA QUE LA LOCALIDAD DE COPAHUE NO CUENTA CON RED DOMICILIARIA CON TARIFA SUBSIDIADA, NO TENIENDO OTRA ALTERNATIVA QUE RECURRIR AL GAS ENVASADO, EL CUAL TIENE UN COSTO ELEVADO QUE CADA TEMPORADA SE VE INCREMENTADO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ENTIDADES O ASOCIACIONES INTERMEDIAS	ENTIDAD ASISTIDA	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
TRANSFERENCIAS	**100.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	100.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

OTORGAR ASISTENCIA FINANCIERA, ECONÓMICA Y DE CAPITAL - TANTO EN CARÁCTER REINTEGRABLE COMO NO REINTEGRABLE - A LA EMPRESA DEL ESTADO NEUQUÉN TUR S.E.
ESTOS RECURSOS SON TRANSFERIDOS, APOYANDO EL FINANCIAMIENTO DE GASTOS CORRIENTES, COMO LO SON LOS DE PERSONAL, BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES, Y FACILITANDO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS REGIONALES NACIONALES E INTERNACIONALES, RELACIONADOS AL TURISMO.

OBJETIVOS

IMPULSAR POLÍTICAS QUE ASEGUREN EL LOGRO DE METAS PRÓSPERAS EN LO ECONÓMICO, INSTITUCIONAL, SOCIAL Y LA GENERACIÓN DE FUENTES GENUINAS DE TRABAJO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.885.788.539**
TRANSFERENCIAS	**1.885.788.539**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.582.863.939
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	302.924.600

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

ES COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES, EN UN TODO DE ACUERDO A LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS N°3420, BUSCA PROMOVER EL BIENESTAR Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, TRABAJANDO POR EL ACCESO A DERECHOS, Y SENSIBILIZANDO ACERCA DE LAS VIOLENCIAS Y FORMAS ESPECÍFICAS DE DISCRIMINACIÓN. ESTO, BAJO UNA DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PUESTA EN PRÁCTICA DE SUS POLÍTICAS SOCIALES, QUE TIENDAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, ABORDANDO LAS DISTINTAS TEMÁTICAS, COMO EL GÉNERO, LAS DISCAPACIDADES, LAS JUVENTUDES, LAS DIVERSIDADES, LOS GOBIERNOS LOCALES, LA GESTIÓN COMUNITARIA, LA CULTURA Y EL DEPORTE.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.798.124.836**
GASTO EN PERSONAL	**35.375.210.189**
PLANTA PERMANENTE	9.821.735.172
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	27.871.427
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	18.325.335.219
PERSONAL CON CARGO POLITICO	6.846.815.145
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	15.674.106
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	337.779.120
BIENES DE CONSUMO	**1.217.179.452**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	227.757.260
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	208.555.954
OTROS BIENES DE CONSUMO	354.084.980
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	74.911.316
TEXTILES Y VESTUARIO	246.486.951
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	27.187.523
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	13.784.999
PRODUCTOS METALICOS	63.910.469
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.611.723.710**
SERVICIOS BASICOS	438.170.076
ALQUILERES Y DERECHOS	407.044.905
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	622.176.753
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	265.686.815
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.094.393.440
PASAJES Y VIATICOS	309.188.151
OTROS SERVICIOS	452.497.639
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	13.715.931
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.850.000
BIENES DE USO	**271.970.937**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	271.470.937
OTROS BIENES DE USO	500.000
TRANSFERENCIAS	**2.410.760.811**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	600.572.494
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.339.614.156
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	151.776.928
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	318.797.233
ACTIVOS FINANCIEROS	**7.911.279.737**
COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	7.911.279.737

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES	11.701.500.726
ACO	11	CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES	SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES	2.625.207.557
ACO	12	CONDUCCION SUBSECRETARIA DE DEPORTES	SUBSECRETARÍA DE DEPORTES	5.628.484.861
ACO	13	CONDUCCION SUBSECRETARIA DE JUVENTUDES	SUBSECRETARIA DE JUVENTUDES	1.935.636.384
ACO	14	CONDUCCION SUBSECRETARIA DE GESTION COMUNITARIA	SUBSECRETARIA DE GESTION COMUNITARIA	3.153.840.650
ACO	15	CONDUCCIÓN SUPERIOR SECRETARÍA DE CULTURA, INCLUSIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA	SECRETARÍA DE CULTURA, INCLUSIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA	3.611.003.551
ACO	16	CONDUCCION SUBSECRETARIA DE CULTURA	SUBSECRETARÍA DE CULTURA	2.892.381.449
ACO	17	CONDUCCION SUBSECRETARIA DE DISCAPACIDAD	SUBSECRETARIA DE DISCAPACIDAD	2.232.169.681
ACO	18	CONDUCCIÓN DE LA SECRETARÍA DE GÉNERO	SECRETARÍA DE GÉNERO	1.188.031.044
ACO	19	CONDUCCION SUBSECRETARIA DE LA MUJER	SUBSECRETARIA DE LA MUJER	1.219.601.970
ACO	20	CONDUCCION SUBSECRETARIA DE DIVERSIDAD	SUBSECRETARIA DE DIVERSIDAD	1.071.560.101
ACO	21	CONDUCCIÓN SUBSECRETARÍA DE GOBIERNOS LOCALES, COMISIONES DE FOMENTO Y ZONAS	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNOS LOCALES, COMISIONES DE FOMENTO Y ZONAS	12.000.000
PRG	31	ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES	6.000.000
PRG	32	UNIDAD DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE POLITICAS SOCIALES	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES	31.194.741
PRG	34	DEPORTE SOCIAL, COMUNITARIO Y ACTIVIDAD FÍSICA	SUBSECRETARÍA DE DEPORTES	633.728.342
PRG	35	DESARROLLO DEPORTIVO, FEDERACIONES, CLUBES Y ASOCIACIONES	SUBSECRETARÍA DE DEPORTES	623.620.457
PRG	36	FORMACIÓN DEPORTIVA, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL RENDIMIENTO Y LA SALUD	SUBSECRETARÍA DE DEPORTES	151.371.095
PRG	37	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS JUVENTUDES DE LA PROVINCIA	SUBSECRETARIA DE JUVENTUDES	81.154.233
PRG	38	PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES	SUBSECRETARIA DE GESTION COMUNITARIA	20.500.000
PRG	39	PARTICIPACIÓN ACTIVA	SUBSECRETARIA DE GESTION COMUNITARIA	417.381.372
PRG	40	PROGRAMA PROVINCIAL DE RELACIONES CON COMUNIDADES INDÍGENAS	SECRETARÍA DE CULTURA, INCLUSIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA	146.292.493
PRG	41	PROGRAMA DE FOMENTO Y PROMOCIÓN SOCIO-CULTURAL	SUBSECRETARÍA DE CULTURA	494.408.359
PRG	42	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE NEUQUÉN LEYES VARIAS	SUBSECRETARÍA DE CULTURA	214.515.346
PRG	43	FORTALECIMIENTO DE ENCINE Y LAS INDUSTRIAS CULTURALES	SUBSECRETARÍA DE CULTURA	99.939.209
PRG	44	PROGRAMA DE PROMOCIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN CON PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD	SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD	47.628.518
PRG	45	NEUQUÉN CONCIENTIZA CON PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD	SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD	5.792.009
PRG	46	FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNOS LOCALES, COMISIONES DE FOMENTO Y ZONAS	182.960.473
PRG	47	PROGRAMA DE ATENCIÓN AL INTERIOR PROVINCIAL	SECRETARÍA DE CULTURA, INCLUSIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA	819.256.666
PRG	48	VINCULACIÓN TERRITORIAL DE LAS JUVENTUDES (LEY 3345)	SUBSECRETARIA DE JUVENTUDES	49.087.608
PRG	49	PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL Y EQUIDAD	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES	12.000.000
PRG	70	FORCAP - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	SECRETARÍA DE GÉNERO	48.184.755
PRG	71	EQUA - CONCIENTIZACIÓN, VISIBILIZACIÓN, PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE	SECRETARÍA DE GÉNERO	136.349.685
PRG	72	RED - ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	SECRETARÍA DE GÉNERO	207.086.416
PRG	73	LEY MICAELA 27.499 - LEY 3201	SUBSECRETARIA DE LA MUJER	40.192.338
PRG	74	DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE LOCAL DE GÉNERO	SUBSECRETARIA DE LA MUJER	36.790.408
PRG	75	TRATA DE PERSONAS: LA INFORMACIÓN COMO HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN	SUBSECRETARIA DE LA MUJER	423.654.925
PRG	76	POLÍTICAS TRANSVERSALES DE DIVERSIDAD	SUBSECRETARÍA DE DIVERSIDAD	85.765.183
NAP	90	CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES	8.511.852.231

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES

TOTAL	**50.798.124.836**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES DE LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES, ABARCANDO EL FUNCIONAMIENTO Y TODAS LAS TAREAS RELACIONADAS. ALCANZA A AQUELLOS ACTOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA A LOS EFECTOS DE FACILITAR EL DESEMPEÑO DE SU GESTIÓN. EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS POR LA LEY DE MINISTERIOS.

OBJETIVOS

ELABORAR POLÍTICAS SOCIALES EN ÁREAS COMO GÉNERO, CULTURA, DEPORTE Y ACTIVIDADES FÍSICAS, DISCAPACIDAD, JUVENTUDES Y GESTIÓN COMUNITARIA.

ARTICULAR Y COORDINAR POLÍTICAS PÚBLICAS CON LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO,ASOCIACIONES E INSTITUCIONES AFINES.

PROMOVER, FORTALECER Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y LA CONFORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE SUS REDES VINCULADAS CON LA COMPETENCIA ESPECÍFICA DEL MINISTERIO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.701.500.726**
GASTO EN PERSONAL	**10.867.072.311**
PLANTA PERMANENTE	896.011.593
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	27.871.427
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	8.273.288.513
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.370.441.138
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	299.459.640
BIENES DE CONSUMO	**131.143.996**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	29.337.984
TEXTILES Y VESTUARIO	5.191.167
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	8.608.149
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.145.299
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	51.064.660
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.000.000
PRODUCTOS METALICOS	6.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	24.796.737
SERVICIOS NO PERSONALES	**664.052.468**
SERVICIOS BASICOS	202.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	99.915.220
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	40.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	49.931.477
PASAJES Y VIATICOS	106.774.947
OTROS SERVICIOS	61.172.023
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	4.258.801
BIENES DE USO	**39.231.951**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	39.231.951

ACTIVIDAD COMÚN 11

CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUDES ES EL ORGANISMO ENCARGADO DE PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE JUVENTUDES , ARTICULADAS EN EL TERRITORIO DE TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. BRINDA APOYO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO EN TODOS LOS PROGRAMAS PLANTEADOS A SU CARGO.

OBJETIVOS

FOMENTAR EL ACCESO EN IGUALDAD DE CONDICIONES A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS PARA TODAS LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA.
PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD A TRAVÉS DE ACCIONES QUE FOMENTEN SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA SOCIEDAD, FORTALEZCAN SUS HABILIDADES Y PROMUEVAN SU BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y SOCIAL.

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
ACO 11 - CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.625.207.557**
GASTO EN PERSONAL	**2.120.926.563**
PLANTA PERMANENTE	752.313.325
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	944.204.460
PERSONAL CON CARGO POLITICO	424.408.778
BIENES DE CONSUMO	**127.318.601**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	38.271.832
TEXTILES Y VESTUARIO	8.328.001
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	8.600.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.838.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19.080.740
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	600.000
PRODUCTOS METALICOS	4.349.669
OTROS BIENES DE CONSUMO	45.250.359
SERVICIOS NO PERSONALES	**333.467.191**
SERVICIOS BASICOS	137.899.541
ALQUILERES Y DERECHOS	45.999.073
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	37.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	11.735.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	41.514.788
PASAJES Y VIATICOS	17.504.161
OTROS SERVICIOS	31.707.498
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.250.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	2.857.130
BIENES DE USO	**41.329.202**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	41.329.202
TRANSFERENCIAS	**2.166.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.066.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.100.000

ACTIVIDAD COMÚN 12

CONDUCCION SUBSECRETARIA DE DEPORTES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SUBSECRETARÍA DE DEPORTES, ABARCANDO EL FUNCIONAMIENTO DE TODAS LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO. ASIMISMO, ALCANZAR EL DESARROLLO DE LOS ESQUEMAS DE DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA, APLICANDO LAS LEYES VIGENTES Y PROVOCANDO UN IMPACTO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, DE TODA LA POBLACIÓN DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE DEPORTES COORDINANDO SU DESARROLLO CON LOS ORGANISMOS CON COMPETENCIA EN EL ÁREA Y SU APLICACIÓN EN EL ÁMBITO PROVINCIAL. ABARCAR LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, DE LAS QUE DEPENDEN LAS DISTINTAS UNIDADES ESTRATÉGICAS DE COORDINACIÓN OPERATIVA, SIENDO DESEMPEÑADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE DEPORTES. ADMINISTRAR LOS RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS-FINANCIEROS Y MATERIALES. EJECUTAR Y FISCALIZAR LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL. COORDINAR LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA LOS PROGRAMAS CON FINANCIACIÓN EXTERNA. PROVEER DE RECURSOS NECESARIOS AL ORGANISMO PARA SUS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS. ADMINISTRAR Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES.

OBJETIVOS

PROMOVER, DESARROLLAR E INCENTIVAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN TODAS SUS FORMAS,FORTALECIENDO EL DEPORTE COMUNITARIO Y RECREATIVO, COMO FORMA DE CONTENCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES PRIORITARIOS.

INTERVENIR EN LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEPORTIVAS ARTICULADAS CON LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, CONFEDERACIONES, FEDERACIONES, ASOCIACIONES CIVILES, CLUBES E INSTITUCIONES DEPORTIVAS AFILIADAS A LAS MISMAS, DE ACUERDO CON SU ÁMBITO DE COMPETENCIA.

COORDINAR PROCESOS DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS CON LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES DEL ÁMBITO PROVINCIAL, MUNICIPAL, Y NACIONAL, PROMOVIENDO, ASISTIENDO, ORDENANDO Y FISCALIZANDO LAS ACTIVIDADES FÍSICAS QUE SE DESARROLLEN.

FAVORECER LA DETECCIÓN, EL ESTÍMULO, EL ACOMPAÑAMIENTO Y EL APOYO DE NUEVOS TALENTOS, COMO DEPORTISTAS DE MEDIANO Y ALTO RENDIMIENTO.

INTERVENIR EN LA PLANIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PROVINCIAL SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES Y PRIORIDADES.

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
ACO 12 - CONDUCCION SUBSECRETARIA DE DEPORTES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.628.484.861**
GASTO EN PERSONAL	**4.648.829.833**
PLANTA PERMANENTE	2.814.633.418
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	15.674.106
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.206.875.166
PERSONAL CON CARGO POLITICO	611.647.143
BIENES DE CONSUMO	**88.535.022**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	15.201.787
TEXTILES Y VESTUARIO	1.300.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	700.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.300.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.400.000
PRODUCTOS METALICOS	10.400.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	49.233.235
SERVICIOS NO PERSONALES	**878.258.270**
ALQUILERES Y DERECHOS	19.900.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	287.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	562.858.270
OTROS SERVICIOS	5.500.000
BIENES DE USO	**12.861.736**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12.861.736

ACTIVIDAD COMÚN 13

CONDUCCION SUBSECRETARIA DE JUVENTUDES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE JUVENTUDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESARROLLAR, PROMOVER, FORTALECER Y DIFUNDIR POLÍTICAS INTEGRALES, DESTINADAS A TODA LA POBLACIÓN JUVENIL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EN EL MARCO DE LA TRANSVERSALIDAD Y COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS ARTICULADOS CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE GOBIERNO MUNICIPAL, PROVINCIAL Y COMO NEXO CON EL ESTADO NACIONAL. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS, SERÁN TAMBIÉN LOS INSUMOS PRIMARIOS PARA EL DISEÑO DE TODAS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE DESARROLLEN, GARANTIZANDO QUE LAS MISMAS TENGAN PERSPECTIVA GENERACIONAL, DESARROLLANDO UN ROL ACTIVO Y PROTAGÓNICO EN SU TERRITORIO Y EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS IGUALITARIA Y CON MAYOR JUSTICIA SOCIAL DEBIENDO CUMPLIR CON LA TAREA DE MONITOREAR, PROMOCIONAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LAS IDENTIDADES LOCALES Y FOMENTEN VALORES UNIVERSALES DEL INDIVIDUO; INCENTIVAR LAS APTITUDES Y CAPACIDADES EMPRENDEDORAS, LA FORMACIÓN DEL JOVEN Y LA PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS Y GENERANDO ESPACIOS DE INTERACCIÓN A TRAVÉS DE LA ESCUCHA ACTIVA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A PARTIR DE UNA DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES.

OBJETIVOS

INTERVENIR EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS AL DESARROLLO FÍSICO, PSÍQUICO Y SOCIAL DE LOS JÓVENES.
ARTICULAR, CON OTROS ORGANISMOS, LA INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES EN LA TOMA DE DECISIONES EN TEMAS DE INTERÉS INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO.
PROMOVER CONJUNTAMENTE LA FORMACIÓN DE SU CONCIENCIA CIUDADANA.

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
ACO 13 - CONDUCCION SUBSECRETARIA DE JUVENTUDES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.935.636.384**
GASTO EN PERSONAL	**1.924.636.384**
PLANTA PERMANENTE	415.739.268
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	857.683.414
PERSONAL CON CARGO POLITICO	651.213.702
BIENES DE CONSUMO	**4.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.000.000**
SERVICIOS BASICOS	1.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 14

CONDUCCION SUBSECRETARIA DE GESTION COMUNITARIA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE GESTION COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONDUCCIÓN SUPERIOR REALIZA TODAS LAS TAREAS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE TODA LA CONDUCCIÓN SUPERIOR.
LA SUBSECRETARÍA BUSCA FORTALECER LOS CANALES DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN DE TODOS Y TODAS LAS CIUDADANAS EN LAS DECISIONES QUE AFECTAN SU VIDA DIARIA. UNA GESTIÓN TRANSPARENTE Y COLABORATIVA CON UN ENFOQUE TERRITORIAL QUE PERMITE LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS SOSTENIBLES. ESTE PROGRAMA ENTIENDE QUE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA ES UNA ALIADA EN EL DESARROLLO DE SOCIEDADES MÁS JUSTAS Y EQUITATIVAS.

OBJETIVOS

MEJORAR EL TRABAJO EN RED ENTRE LA CIUDADANÍA, LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LAS INSTITUCIONES LOCALES.
BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS OSC EN SU CAPACIDAD DE ACCIÓN Y GESTIÓN
DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FOCALIZADAS

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
ACO 14 - CONDUCCION SUBSECRETARIA DE GESTION COMUNITARIA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.153.840.650**
GASTO EN PERSONAL	**3.098.907.746**
PLANTA PERMANENTE	407.038.746
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.311.528.166
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.380.340.834
BIENES DE CONSUMO	**30.463.318**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	8.463.318
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.800.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	14.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**21.969.586**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	7.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.969.586
OTROS SERVICIOS	8.000.000
BIENES DE USO	**2.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.500.000

ACTIVIDAD COMÚN 15

CONDUCCIÓN SUPERIOR SECRETARÍA DE CULTURA, INCLUSIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE CULTURA, INCLUSIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES DE LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, INCLUSIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA, ABARCANDO EL FUNCIONAMIENTO Y TODAS LAS TAREAS RELACIONADAS.
LA SECRETARÍA DE CULTURA, INCLUSIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA ES UN APORTE A LA EQUIDAD TERRITORIAL DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE DIFERENTES PROYECTOS ENFOCADOS EN POLÍTICAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ARTICULACIÓN, FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO TERRITORIAL QUE PRETENDEN ACOMPAÑAR EL BIENESTAR Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS, FOMENTANDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LA PROMOCIÓN Y EL ACCESO A LOS DERECHOS DE NUESTRA COMUNIDAD.

OBJETIVOS

ARTICULAR CON EMPRESAS DEL ESTADO PROVINCIAL COMO CORFONE SA (CORPORACIÓN FORESTAL NEUQUINA) Y ARTESANÍAS NEUQUINAS PARA GENERAR ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN RURAL.
BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL ACCESO Y LA EJECUCIÓN DE GESTIONES Y TRÁMITES A LOS GRUPOS Y COMUNIDADES QUE ASÍ LO REQUIERAN.
ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LAS ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL EN SUS GESTIONES Y ACTIVIDADES HABITUALES.

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
ACO 15 - CONDUCCIÓN SUPERIOR SECRETARÍA DE CULTURA, INCLUSIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.611.003.551**
GASTO EN PERSONAL	**3.420.203.478**
PLANTA PERMANENTE	2.007.380.212
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.090.125.353
PERSONAL CON CARGO POLITICO	322.697.913
BIENES DE CONSUMO	**31.504.244**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	600.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	7.700.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000.000
PRODUCTOS METALICOS	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.704.244
SERVICIOS NO PERSONALES	**148.719.195**
SERVICIOS BASICOS	19.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	23.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	79.321.195
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.678.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.600.000
PASAJES Y VIATICOS	8.000.000
OTROS SERVICIOS	7.620.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	3.000.000
BIENES DE USO	**10.576.634**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.576.634

ACTIVIDAD COMÚN 16

CONDUCCION SUBSECRETARIA DE CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTEMPLA LAS TAREAS CORRESPONDIENTES A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL ORGANISMO EN MATERIA DE ELABORACIÓN Y CONTROL DE LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA ORGANISMO ENCARGADO CONFORME A LAS FUNCIONES DE LA LEY DE MINISTERIOS DE PROMOVER EL ACCESO A LA CULTURA, SALVAGUARDANDO E IMPULSANDO LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA PROVINCIA, APOYANDO LA CREATIVIDAD,PRESERVANDO EL PATRIMONIO Y DIFUNDIENDO LA RIQUEZA CULTURAL PARA ENRIQUECER LA VIDA DE LOS CIUDADANOS Y PRESERVAR LA HERENCIA CULTURAL PARA LAS GENERACIONES FUTURAS.

OBJETIVOS

DESARROLLAR ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS HABITANTES A LA RECREACIÓN DE LOS SENTIDOS, A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA EN LAS DISTINTAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS.
FOMENTAR LA CREACIÓN DE ESPACIOS NO FORMALES DE PREPARACIÓN ARTÍSTICA EN LO REFERENTE A MÚSICA, TEATRO, DANZAS, PLÁSTICA, ARTES AUDIOVISUALES Y LITERATURA.
DESARROLLAR POLÍTICAS ACTIVAS PARA LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO NEUQUINO, ESPECIALMENTE EN MUSEOS, EN EL SISTEMA PROVINCIAL DE ARCHIVOS, EN YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS, SITIOS Y OTROS, ASÍ COMO EN FIESTAS POPULARES Y RELIGIOSAS, RESGUARDANDO EL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INTANGIBLE.
DESARROLLAR, EN COLABORACIÓN CON DISTINTAS AGRUPACIONES, EVENTOS ESPECIALES, COMO PEQUEÑOS, MEDIANOS Y GRANDES ESPECTÁCULOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE ARTISTAS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, TENDIENTES A POSIBILITAR EL ACCESO DE TODA LA POBLACIÓN.
PROMOVER Y PROMOCIONAR LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL, CIENTÍFICA, LITERARIA, MUSICAL, TEATRAL Y PLÁSTICA.

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
ACO 16 - CONDUCCION SUBSECRETARIA DE CULTURA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.892.381.449**
GASTO EN PERSONAL	**2.782.317.170**
PLANTA PERMANENTE	1.087.016.889
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.366.390.277
PERSONAL CON CARGO POLITICO	328.910.004
BIENES DE CONSUMO	**20.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**88.064.279**
SERVICIOS BASICOS	10.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	68.064.279
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 17

CONDUCCION SUBSECRETARIA DE DISCAPACIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD SE PROPONE LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A GENERAR LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA GARANTIZAR SU DESARROLLO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS BRINDÁNDOLES MAYOR CALIDAD DE VIDA. ESTE PROGRAMA COORDINA EL ACCIONAR OPERATIVO DE LA SUBSECRETARÍA. IMPLICA TAMBIÉN LOS GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO A ELLO SE SUMAN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS MÍNIMAS EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO.

ESTA SUBSECRETARÍA SE PROPONE TRABAJAR CONJUNTAMENTE CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS, LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE LAS REPRESENTEN Y LAS DIVERSAS ÁREAS DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, LOS DIFERENTES MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, LINEAMIENTOS QUE PROMUEVAN Y GARANTICEN EL LIBRE ACCESO A LOS DERECHOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ENCUADRADOS EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE NACIONES UNIDAS, INSPIRADA EN EL MODELO SOCIAL DE DISCAPACIDAD. SE ENCARGA DE COORDINAR EL CONJUNTO DE ACCIONES CON LOS DISTINTOS ORGANISMOS DEL ESTADO QUE CONTRIBUYAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, INCLUSIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y ACCESIBILIDAD PLENA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

OBJETIVOS

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL POR MEDIO DE ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA COORDINACIÓN DEL SECTOR PRIVADO CON EL PÚBLICO EN RELACIÓN A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

TRABAJAR INTERINSTITUCIONALMENTE COORDINANDO ACCIONES CON DISTINTOS ORGANISMOS DEL ESTADO QUE CONTRIBUYAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PERMANENTE Y ACTUALIZADA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

DOTAR A LA SUBSECRETARÍA DE UNA FLOTA DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE ACCESIBLE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD RELACIONADA CON EVENTOS CULTURALES, RECREATIVOS O DEPORTIVOS.

ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIONES DE RIESGO, EMERGENCIA HUMANITARIA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.232.169.681**
GASTO EN PERSONAL	**2.210.169.681**
PLANTA PERMANENTE	321.864.357
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.308.742.345
PERSONAL CON CARGO POLITICO	579.562.979
BIENES DE CONSUMO	**10.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.000.000**
SERVICIOS BASICOS	3.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 18

CONDUCCIÓN DE LA SECRETARÍA DE GÉNERO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE GÉNERO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONDUCCIÓN SUPERIOR REALIZA TODAS LAS TAREAS DEL ORGANISMO NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE TODA LA SECRETARÍA DE GÉNERO; LA CONDUCCIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE SUS ÁREAS, LLEVA A CABO LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y COORDINACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y PROFESIONALES, COMO ASÍ TAMBIÉN LOS ECONÓMICOS, CON EL FIN DE DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN Y DEN CUMPLIMIENTO DEL PLENO GOCE DE LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD EN SU CONJUNTO, PERO RESALTANDO, RE SIGNIFICANDO Y POTENCIANDO LOS DE LAS MUJERES Y LAS DIVERSIDADES.

OBJETIVOS

PROPICIAR E INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ÁMBITOS INSTITUCIONALES, SOCIALES, EDUCATIVOS, COMUNITARIOS, PRIVADOS, Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL.
PROPICIAR UNA TRANSFORMACIÓN SOCIOCULTURAL BASADA EN LA PLENA E IGUALITARIA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA VIDA SOCIAL, POLÍTICA, ECONÓMICA Y CULTURAL DE LA PROVINCIA.
ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE CAPACITACIONES RELATIVAS A LEY MICAELA.
FORMULAR PROGRAMAS DE ACCIÓN, LÍNEAS, DISPOSITIVOS Y MONITOREO PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.188.031.044**
GASTO EN PERSONAL	**1.062.504.331**
PLANTA PERMANENTE	376.914.370
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	445.353.031
PERSONAL CON CARGO POLITICO	240.236.930
BIENES DE CONSUMO	**15.420.570**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.667.803
TEXTILES Y VESTUARIO	1.314.297
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.977.470
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	561.000
PRODUCTOS METALICOS	1.900.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**99.228.857**
SERVICIOS BASICOS	18.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	34.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	30.449.862
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.700.000
PASAJES Y VIATICOS	5.400.000
OTROS SERVICIOS	4.278.995
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	600.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	600.000
BIENES DE USO	**10.877.286**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.377.286
OTROS BIENES DE USO	500.000

ACTIVIDAD COMÚN 19

CONDUCCION SUBSECRETARIA DE LA MUJER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE LA MUJER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO BRINDANDO APOYO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO A TODAS LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA SUBSECRETARÍA, DE LA CUAL SE DESPRENDEN LOS GASTOS GENERALES Y NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA, TALES COMO: MANTENIMIENTO EDILICIO Y DE SUS INSTALACIONES, GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES E INSUMOS DESTINADOS A ACTIVIDADES NO INCLUIDAS EN LOS PROGRAMAS EJECUTADOS, REPRESENTACIÓN EN ACTIVIDADES REGIONALES, PROVINCIALES Y NACIONALES QUE ABORDAN LAS TEMÁTICAS DE GÉNERO.

OBJETIVOS

IMPULSAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES.
GARANTIZAR LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.
COORDINAR ACCIONES PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS.
PROVEER EL SOPORTE ADMINISTRATIVO A FIN DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA SUBSECRETARÍA.
FOMENTAR LA TRANSFORMACIÓN DE VALORES CULTURALES QUE NATURALIZAN LAS DESIGUALDADES ENTRE LOS GÉNEROS A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY MICAELA (27.499) POR LA LEY 3.201

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
ACO 19 - CONDUCCION SUBSECRETARIA DE LA MUJER

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.219.601.970**
GASTO EN PERSONAL	**1.196.601.970**
PLANTA PERMANENTE	1.420.481
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	714.142.941
PERSONAL CON CARGO POLITICO	481.038.548
BIENES DE CONSUMO	**8.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	2.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**12.000.000**
SERVICIOS BASICOS	3.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000.000
PASAJES Y VIATICOS	3.000.000
OTROS SERVICIOS	3.000.000
BIENES DE USO	**3.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 20

CONDUCCION SUBSECRETARIA DE DIVERSIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE DIVERSIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA SUBSECRETARÍA DE DIVERSIDAD, REALIZA Y COORDINA LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBSECRETARÍA DE DIVERSIDAD LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL ELABORAR Y PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES Y TRANSVERSALES RELACIONADAS A LA DIVERSIDAD.

OBJETIVOS

ORGANIZAR, DESARROLLAR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES. FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS LGTBQI+.
FOMENTAR Y PROPICIAR PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN, RESPETO Y BUEN TRATO, PROMOVIENDO LA DIVERSIDAD SOCIAL Y CULTURAL

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
ACO 20 - CONDUCCION SUBSECRETARIA DE DIVERSIDAD

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.071.560.101**
GASTO EN PERSONAL	**1.055.060.101**
PLANTA PERMANENTE	191.941.337
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	514.787.957
PERSONAL CON CARGO POLITICO	348.330.807
BIENES DE CONSUMO	**5.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.000.000**
SERVICIOS BASICOS	2.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.500.000
PASAJES Y VIATICOS	2.500.000
OTROS SERVICIOS	2.500.000
BIENES DE USO	**1.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.500.000

ACTIVIDAD COMÚN 21

CONDUCCIÓN SUBSECRETARÍA DE GOBIERNOS LOCALES, COMISIONES DE FOMENTO Y ZONAS RURALES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNOS LOCALES, COMISIONES DE FOMENTO Y ZONAS RURALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARIA REALIZA DIVERSAS ACTIVIDADES DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA. DESDE LA MISMA SE ACOMPAÑA A LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS LOCALES E INTERIOR EN LAS DISTINTAS GESTIONES QUE LOS MISMOS LLEVAN ADELANTE, ACTÚA COMO UN REFERENTE EN LOS RECLAMOS, INQUIETUDES, CONSULTAS Y PROPUESTAS DE LOS DISTINTOS REPRESENTANTES DEL INTERIOR.
SE COORDINAN Y DESARROLLAN DE FORMA TRANSVERSAL LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PROPUESTAS PARA CADA ÁREA EN TODO LO RELACIONADO CON LOS GOBIERNOS LOCALES.

OBJETIVOS

-AUTENTICAR LOS ANTEPROYECTOS DE NORMA.-
-PROPONER EL PLAN DE LABOR A EJECUTAR.-
-PRESENTAR EL PRESUPUESTO.-
-CONSIDERAR Y PROMOVER LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 53.-
-CERTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS PROPUESTOS POR EL EJECUTIVO -CON LOS GOBIERNOS LOCALES.-
-PROPICIAR ESPACIOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
ACO 21 - CONDUCCIÓN SUBSECRETARÍA DE GOBIERNOS LOCALES, COMISIONES DE FOMENTO Y ZONAS RURALES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**5.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
PRODUCTOS METALICOS	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
SERVICIOS BASICOS	1.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000

PROGRAMA 31

ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL MINISTERIO TRABAJA ATENDIENDO PROBLEMÁTICAS SOCIALES COMPLEJAS, TENIENDO COMO EJE LA CERCANÍA CON LA COMUNIDAD, PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN A PERSONAS QUE TRANSITAN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL VINCULADAS A SU CONDICIÓN DE GÉNERO, EDAD O DISCAPACIDAD.
EL PROGRAMA PRETENDE SER UNA HERRAMIENTA EFICAZ PARA LA GESTIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROPIAS DEL MINISTERIO, PERMITIENDO ASÍ ACOMPAÑAR, PROPICIANDO LA CONTENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA EFECTIVIZAR EL PLENO DESARROLLO HUMANO DE LAS Y LOS CIUDADANOS MATERIALIZANDO LA PRESENCIA DEL ESTADO PROVINCIAL EN TEMAS COMO GÉNERO, DIVERSIDAD, DISCAPACIDAD, JUVENTUD, GOBIERNOS LOCALES, GESTIÓN COMUNITARIA, CULTURA Y DEPORTE.
ASIMISMO, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD, EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES, BUSCA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE DE ACTIVIDADES, ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y ACCIONES CONCRETAS QUE APORTEN A LAS COMUNIDADES. SE BUSCA ESTABLECER POLÍTICAS ESTRATÉGICAS SUSTENTADAS EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN, INNOVACIÓN, CAPACITACIÓN, COLABORACIÓN Y ARTICULACIÓN.

OBJETIVOS

ACOMPAÑAR A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL VINCULADAS A SU CONDICIÓN DE GÉNERO, EDAD O DISCAPACIDAD
BRINDAR HERRAMIENTAS PARA POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN.
GENERAR ESPACIOS DE DEBATE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	250
FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS	MESA DE TRABAJO CONFORMADA	20
REALIZACION DE EVENTO A LA POBLACION	EVENTO REALIZADO	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.000.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000

PROGRAMA 32

UNIDAD DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE POLITICAS SOCIALES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES SE ENCARGA DE DISEÑAR, COORDINAR Y EVALUAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y MEDIDAS DESTINADAS A POTENCIAR EL BIENESTAR SOCIAL DE LA SOCIEDAD NEUQUINA. SU LABOR IMPLICA ANALIZAR DATOS, INVESTIGAR NECESIDADES Y TENDENCIAS SOCIALES, Y COLABORAR CON DIFERENTES ACTORES PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS EFECTIVAS A ESOS FINES. ADEMÁS, SE ENCARGA DE EVALUAR EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS Y AJUSTARLAS SEGÚN LOS RESULTADOS OBTENIDOS, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR SU EFICACIA Y RELEVANCIA CONTINUA.
LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PERMITE IDENTIFICAR CON PRECISIÓN LOS EFECTOS DE LAS ACCIONES ESTATALES SOBRE UN PROBLEMA ESTRUCTURAL COMO LA DESIGUALDAD DE GÉNERO, DESDE ESTE PROGRAMA SE INCORPORA Y PROMUEVE LA PERSPECTIVAS DE GÉNERO EN LAS DE ACCIONES DE PLANIFICACIÓN Y MONITOREO DEL MINISTERIO DE DESARRALLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES.

OBJETIVOS

ELABORAR POLÍTICAS SOCIALES ORIENTADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, ABORDANDO ÁREAS COMO GÉNERO, CULTURA, DEPORTE Y ACTIVIDADES FÍSICAS Y DISCAPACIDAD, ASEGURANDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO A SERVICIOS Y RECURSOS.
DESARROLLAR EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS PARA MEDIR SU IMPACTO, AJUSTANDO ESTRATEGIAS SEGÚN LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	PLANIFICACION, EVALUACION Y MONITOREO DE POLÍTICAS SOCIALES	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES	6.000.000
SUB	2	OBSERVATORIO DE LAS MUJERES Y LAS DIVERSIDADES - LEY 2887	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES	13.379.160
SUB	3	OBSERVATORIO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA CULTURA - LEY 3352	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES	8.815.581
SUB	4	OBSERVATORIO DISCAPACIDAD	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES	3.000.000
TOTAL				**31.194.741**

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
PRG 32 - UNIDAD DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE POLITICAS SOCIALES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 1 - PLANIFICACION, EVALUACION Y MONITOREO DE POLÍTICAS SOCIALES		
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTE	AGENTE ASISTIDO	50
DICTADO DE TALLERES Y/O CURSOS	CURSO DICTADO	4
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	6
REALIZACIÓN DE MONITOREO DE ACCIONES PLANIFICADAS	MONITOREO REALIZADO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 2 - OBSERVATORIO DE LAS MUJERES Y LAS DIVERSIDADES - LEY 2887		
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO/A	135
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	18
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SISTEMA DE INFORMACIÓN DESARROLLADO	2
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SISTEMA DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADO	1
ELABORAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS Y/O TERRITORIALES	DIAGNÓSTICO ELABORADO	2
REALIZACION DE FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	2
REALIZACION DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION REALIZADA	2
REALIZACION DE PUBLICACIONES	PUBLICACION REALIZADA	4
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	15
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	INFORME PUBLICADO	25
RECIBIR INFORMACIÓN DE FUENTES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES BAJO CONVENIO	INFORMACIÓN RECIBIDA	18
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 3 - OBSERVATORIO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA CULTURA - LEY 3352		
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SISTEMA DE INFORMACIÓN DESARROLLADO	2
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SISTEMA DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADO	2
ELABORAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS Y/O TERRITORIALES	DIAGNÓSTICO ELABORADO	2
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	INFORME REALIZADO	2
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	INFORME PUBLICADO	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 4 - OBSERVATORIO DISCAPACIDAD		
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	2
ELABORAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS Y/O TERRITORIALES	DIAGNÓSTICO ELABORADO	2
REALIZACIÓN DE DIAGNOSTICOS PARTICIPATIVOS LOCALES (DPL)	DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO LOCAL (DPL) ELABORADO	2

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
PRG 32 - UNIDAD DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE POLITICAS SOCIALES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.194.741**
GASTO EN PERSONAL	**1.000.000**
PLANTA PERMANENTE	500.000
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	500.000
BIENES DE CONSUMO	**7.631.323**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.131.323
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.768.202**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.454.576
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	813.626
BIENES DE USO	**16.795.216**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	16.795.216

PROGRAMA 32

UNIDAD DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE POLITICAS SOCIALES

SUBPROGRAMA 1

PLANIFICACION, EVALUACION Y MONITOREO DE POLÍTICAS SOCIALES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PRETENDE BRINDAR UN SOPORTE TÉCNICO INTEGRAL A LOS EQUIPOS QUE BUSCAN MATERIALIZAR SUS IDEAS A TRAVÉS DE LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS. EN UN ENTORNO SOCIAL CADA VEZ MÁS DINÁMICO Y CAMBIANTE, LA CAPACIDAD DE DESARROLLAR PROPUESTAS CLARAS, FACTIBLES Y REALIZABLES SE HA VUELTO ESENCIAL PARA LA FUNCIONALIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
SE PARTICIPA DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL QUE LLEVA ADELANTE EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES, A TRAVÉS DE DIVERSOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE CONSTITUYEN EL INSUMO DEL PROGRAMA.

OBJETIVOS

FORTALECER EL PROCESO DE CREACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS, BRINDANDO APOYO TÉCNICO E INTEGRAL A LOS EQUIPOS DE TRABAJO EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROYECTOS.
MONITOREAR Y EVALUAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE LAS ÁREAS DEL MDHGLYM.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTE	AGENTE ASISTIDO	50
DICTADO DE TALLERES Y/O CURSOS	CURSO DICTADO	4
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	6
REALIZACIÓN DE MONITOREO DE ACCIONES PLANIFICADAS	MONITOREO REALIZADO	50

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
PRG 32 - SUB 1 - PLANIFICACION, EVALUACION Y MONITOREO DE POLÍTICAS SOCIALES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000

PROGRAMA 32

UNIDAD DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE POLITICAS SOCIALES

SUBPROGRAMA 2

OBSERVATORIO DE LAS MUJERES Y LAS DIVERSIDADES - LEY 2887

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE SUSTENTA EN LA NECESIDAD DE SISTEMATIZAR DATOS EXISTENTES Y GENERAR INFORMACIÓN QUE REFLEJE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MUJERES Y LAS DIVERSIDADES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CON LA FINALIDAD DE APORTAR EVIDENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EXISTENTES COMO LA CREACIÓN DE NUEVAS EN FUNCIÓN DE LOS EMERGENTES QUE SE DESPRENDAN DE LOS ANÁLISIS REALIZADOS. TAREA QUE SERÁ VEHICULIZADA A TRAVÉS DEL OBSERVATORIO DE LAS MUJERES Y LAS DIVERSIDADES (OMYD) QUE SE PROPONE CONTINUAR Y EXPANDIR EL TRABAJO REALIZADO POR SU ANTECESOR, EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (OVCM).

DESDE SU CREACIÓN EN 2016, EL OVCM LLEVÓ A CABO DIVERSAS ESTRATEGIAS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN ACERCA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. EN ESE PROCESO SE INCORPORARON COMO FUENTES DE INFORMACIÓN ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, DEL PODER JUDICIAL Y DE GOBIERNOS LOCALES, Y SE ELABORARON INFORMES PARA DAR CUENTA DE LA SITUACIÓN DE LAS VIOLENCIAS EXISTENTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ASÍ COMO DE LAS INTERVENCIONES QUE REALIZA EL ESTADO EN POS DE SU ABORDAJE.

OBJETIVOS

RECOLECTAR, REGISTRAR, ANALIZAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN COMPARABLE, PERIÓDICA Y SISTEMÁTICA SOBRE EL ESTADO DE LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, INCLUYENDO LOS CASOS DE FEMICIDIOS, TRAVESTICIDIOS Y TRANSFEMICIDIOS, Y DE TRATA DE MUJERES Y DIVERSIDADES.

ANALIZAR LA EXISTENCIA DE BRECHAS DE GÉNERO Y LAS DESIGUALDADES SOCIALES EN LA SOCIEDAD NEUQUINA.

REALIZAR UN DIAGNÓSTICO CON LA INFORMACIÓN EXISTENTE EN ORGANISMOS PÚBLICOS DE LAS PERSONAS DE LAS DIVERSIDADES DE LA PROVINCIA.

COMUNICAR Y DIFUNDIR EL TRABAJO DEL OMYD, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS AGENCIAS ESTATALES Y LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE TRABAJAN EN TEMÁTICAS RELACIONADAS.

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
PRG 32 - SUB 2 - OBSERVATORIO DE LAS MUJERES Y LAS DIVERSIDADES - LEY 2887

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO/A	135
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	18
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SISTEMA DE INFORMACIÓN DESARROLLADO	2
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SISTEMA DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADO	1
ELABORAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS Y/O TERRITORIALES	DIAGNÓSTICO ELABORADO	2
REALIZACION DE FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	2
REALIZACION DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION REALIZADA	2
REALIZACION DE PUBLICACIONES	PUBLICACION REALIZADA	4
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	15
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	INFORME PUBLICADO	25
RECIBIR INFORMACIÓN DE FUENTES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES BAJO CONVENIO	INFORMACIÓN RECIBIDA	18
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.379.160**
GASTO EN PERSONAL	**1.000.000**
PLANTA PERMANENTE	500.000
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	500.000
BIENES DE CONSUMO	**3.631.323**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	631.323
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.768.202**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	954.576
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	813.626
BIENES DE USO	**6.979.635**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.979.635

PROGRAMA 32

UNIDAD DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE POLITICAS SOCIALES

SUBPROGRAMA 3

OBSERVATORIO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA CULTURA - LEY 3352

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA SE PROPONE ABORDAR LOS DIFERENTES ASPECTOS QUE INFLUYEN EN LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA CULTURA EN LA PROVINCIA, EN PARTICULAR DE AQUELLOS GRUPOS POBLACIONES QUE SUFREN DESIGUALDADES ESTRUCTURALES, COMO MUJERES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS MAYORES, Y PUEBLOS ORIGINARIOS; PERMITIENDO IDENTIFICAR BARRERAS Y PROPONER LÍNEAS DE ACCIÓN PARA PROMOVER SU PARTICIPACIÓN. A SU VEZ, A TRAVÉS DE ESTUDIOS CUALITATIVOS SE BUSCA INDAGAR EN EL IMPACTO QUE TIENE EN LAS PERSONAS EL INVOLUCRARSE EN PROPUESTAS EN ESTAS ÁREAS.
TODO ELLO, MEDIANTE LA ELABORACIÓN Y MONITOREO DE INDICADORES; EL MAPEO DE ESPACIOS, AGENTES Y PROPUESTAS; LA REALIZACIÓN DE INFORMES DE ANÁLISIS A PARTIR DE INFORMACIÓN DE TERCEROS; EL DESARROLLO DE ESTUDIOS CUALITATIVOS SOBRE PROBLEMÁTICAS PARTICULARES; Y LA SOCIALIZACIÓN DE LO PRODUCIDO EN EL ÁREA.

OBJETIVOS

ELABORAR INDICADORES SOBRE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA CULTURAL EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA .
REALIZAR UN SEGUIMIENTO DE INDICADORES CULTURALES Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LA PROVINCIA.
DESARROLLAR ESTUDIOS CUALITATIVOS SOBRE LA INCIDENCIA DE LAS DESIGUALDADES ESTRUCTURALES EN EL ACCESO Y LA PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA CULTURA.
DIFUNDIR INFORMES DE DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA CULTURA EN LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SISTEMA DE INFORMACIÓN DESARROLLADO	2
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SISTEMA DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADO	2
ELABORAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS Y/O TERRITORIALES	DIAGNÓSTICO ELABORADO	2
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	INFORME REALIZADO	2
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	INFORME PUBLICADO	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.815.581**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
BIENES DE USO	**6.815.581**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.815.581

PROGRAMA 32

UNIDAD DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE POLITICAS SOCIALES

SUBPROGRAMA 4

OBSERVATORIO DISCAPACIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL OBSERVATORIO RESULTARÁ UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL EN LA GENERACIÓN DE DATOS DE CALIDAD Y CONFIABLES PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOBRE DISCAPACIDAD.
CON EL OBJETO DE CONOCER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SE PROPONE TRABAJAR CONJUNTAMENTE CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS, LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE LAS REPRESENTEN, EN LINEAMIENTOS QUE PROMUEVAN Y GARANTICEN LOS DERECHOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ENCUADRADOS EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD , INSPIRADA EN EL MODELO SOCIAL DE DISCAPACIDAD.

OBJETIVOS

GENERAR CONOCIMIENTO EN RELACIÓN A LA DISCAPACIDAD EN LA PROVINCIA
CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN LA TEMÁTICA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	2
ELABORAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS Y/O TERRITORIALES	DIAGNÓSTICO ELABORADO	2
REALIZACIÓN DE DIAGNOSTICOS PARTICIPATIVOS LOCALES (DPL)	DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO LOCAL (DPL) ELABORADO	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

PROGRAMA 34

DEPORTE SOCIAL, COMUNITARIO Y ACTIVIDAD FÍSICA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE ENMARCA EN LA NECESIDAD DE PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. RECONOCIENDO AL INDIVIDUO COMO EL CENTRO DE TODA ACCIÓN, SE BUSCA POTENCIAR SU CRECIMIENTO EN TODAS SUS DIMENSIONES: FÍSICA, EMOCIONAL, SOCIAL Y COGNITIVA. LA PRÁCTICA REGULAR DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVAS NO SÓLO PROMUEVE LA SALUD FÍSICA, SINO QUE TAMBIÉN TIENE UN IMPACTO POSITIVO EN EL BIENESTAR EMOCIONAL Y SOCIAL DE LAS PERSONAS. EL EJERCICIO FÍSICO LIBERA ENDORFINAS, NEUROTRANSMISORES ASOCIADOS CON EL BIENESTAR Y LA FELICIDAD, LO QUE CONTRIBUYE A REDUCIR EL ESTRÉS, LA ANSIEDAD Y LA DEPRESIÓN.

REPRESENTA UNA CONTINUACIÓN Y MEJORA DE LAS INICIATIVAS PREVIAS EN MATERIA DE DEPORTE COMUNITARIO EN NEUQUÉN. APROVECHA LA EXPERIENCIA ACUMULADA Y BUSCA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LAS ACTIVIDADES DISPONIBLES, ASÍ COMO MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS. LA NECESIDAD DE DESARROLLAR ESTA PROPUESTA RADICA EN VARIOS ASPECTOS FUNDAMENTALES: EN PRIMER LUGAR, EN TÉRMINOS DEL FOMENTO DE VALORES SOCIALES, EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA NO SÓLO TIENEN BENEFICIOS FÍSICOS, SINO TAMBIÉN SOCIALES Y EMOCIONALES; BRINDAN LA POSIBILIDAD DE FAVORECER EL TRABAJO EN EQUIPO, LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO Y LA RESPONSABILIDAD, FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD COHESIONADA Y PROACTIVA. EN SEGUNDO LUGAR, SE VINCULAN CON LA PROMOCIÓN DE LA SALUD. LA ACTIVIDAD FÍSICA REGULAR HA DEMOSTRADO SER UN FACTOR DETERMINANTE EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES COMO LA OBESIDAD, LA DIABETES Y LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES. POR LO TANTO, FACILITAR EL ACCESO A ACTIVIDADES DEPORTIVAS CONTRIBUIRÁ SIGNIFICATIVAMENTE A MEJORAR LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN NEUQUINA.

DENTRO DE LA PROMOCION DE SALUD Y EL DEPORTE ES MUY IMPORTANTE EL RESPETO ENTRE LOS PARES PARA GENERAR UNA COMUNIDAD SANA, DENTRO Y FUERA DE LAS CANCHAS Y LOS ESPACIOS DEPORTIVOS, JUEGO LIMPIO Y CANCHAS SEGURAS.

OBJETIVOS

ESTABLECER ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN QUE FOMENTEN LA INCLUSIÓN, ATENCIÓN, PROMOCIÓN Y RECREACIÓN EN LA COMUNIDAD.

CREAR LUGARES DEDICADOS A LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA CULTIVAR HÁBITOS SALUDABLES EN LA POBLACIÓN.

POTENCIAR EL DESARROLLO DE CAPACIDADES COORDINATIVAS Y COGNITIVAS A TRAVÉS DE ACTIVIDADES FÍSICO-LÚDICAS-DEPORTIVAS.

PROMOVER EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE MEDIANTE EL ACCESO A INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS.

PROMOVER HÁBITOS SALUDABLES DE HIGIENE, ALIMENTACIÓN Y POSTURA PARA FOMENTAR EL AUTOCUIDADO Y EL RESPETO MUTUO.

DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA PROMOCIONAR LOS VALORES DEPORTIVOS COMO LA SOLIDARIDAD, TRABAJO EN EQUIPO, LA COMPETENCIA JUSTA, EDUCACIÓN, RESPETO Y RESPONSABILIDAD.

IMPLEMENTAR EL FOMENTO DE UN JUEGO LIMPIO CON CANCHAS SEGURAS, Y CON ELLO COLABORAR EL LA PREVENCION DE ACTOS DE VIOLENCIA Y CREAR UN AMBITO FAMILIAR, DENTRO Y FUERA DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS.

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
PRG 34 - DEPORTE SOCIAL, COMUNITARIO Y ACTIVIDAD FÍSICA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION ASISTIDA	45
ASISTENCIA A DEPORTISTAS	ATLETA ASISTIDO	8.000
ASISTENCIA A PROMOTORES DEPORTIVOS	ATLETA PARTICIPANTE	170
ASISTENCIA ECONOMICA Y TECNICA A ORGANIZACIONES	ORGANIZACION ASISTIDA	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**633.728.342**
BIENES DE CONSUMO	**179.699.289**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	22.735.758
TEXTILES Y VESTUARIO	128.110.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.650.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.450.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	2.833.531
OTROS BIENES DE CONSUMO	18.420.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**215.004.826**
ALQUILERES Y DERECHOS	2.400.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.140.840
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	106.316.288
PASAJES Y VIATICOS	6.252.160
OTROS SERVICIOS	90.895.538
BIENES DE USO	**2.573.477**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.573.477
TRANSFERENCIAS	**236.450.750**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.540.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	234.910.750

PROGRAMA 35

DESARROLLO DEPORTIVO, FEDERACIONES, CLUBES Y ASOCIACIONES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROMOVER EL DESARROLLO DEPORTIVO INTEGRAL EN LA PROVINCIA ES UNA NECESIDAD, ENFOCANDO EL ABORDAJE NO SÓLO EN LA EXCELENCIA DEPORTIVA Y LA REPRESENTACIÓN REGIONAL, SINO TAMBIÉN EN LA IMPORTANCIA DE FOMENTAR VALORES DE COLABORACIÓN, RESPETO Y TRABAJO EN EQUIPO ENTRE LOS Y LAS PARTICIPANTES. CON ESTE PROYECTO, ADEMÁS, SE BUSCA FORTALECER LA IDENTIDAD REGIONAL Y LA INTEGRACIÓN PATAGÓNICA A TRAVÉS DEL DEPORTE, GENERANDO BENEFICIOS TANTO EN EL ÁMBITO DEPORTIVO COMO EN LA COMUNIDAD EN GENERAL.
SE FUNDAMENTA EN EL APOYO Y LA CREACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO DEPORTIVO ESPECIALIZADOS, QUE PERMITIRÁN LA PRÁCTICA CONJUNTA Y EL AGRUPAMIENTO DE DISTINTAS DISCIPLINAS. ESTO NO SÓLO OPTIMIZARÁ EL DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LAS REGIONES DE NEUQUÉN, SINO QUE TAMBIÉN FACILITARÁ EL ACCESO EQUITATIVO AL DEPORTE Y PROMOVERÁ UN ENTORNO ESCOLAR MÁS ACCESIBLE PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA, INCENTIVANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES ENTRE LOS Y LAS JÓVENES. SUMADO A ELLO, SE PROPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN Y APOYO ECONÓMICO PARA FEDERACIONES, ASOCIACIONES, CLUBES Y DEPORTISTAS, PRIORIZANDO SU FORMACIÓN Y DESARROLLO.
OTRO ASPECTO ESENCIAL ES EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A DEPORTISTAS DE MEDIANO Y ALTO RENDIMIENTO, PROPORCIONÁNDOLES INCENTIVOS Y APOYO TANTO DURANTE COMO DESPUÉS DE SU CARRERA DEPORTIVA. ESTO NO SÓLO CONTRIBUYE AL DESARROLLO PERSONAL DE LOS Y LAS ATLETAS, SINO QUE TAMBIÉN PROMUEVE SU INSERCIÓN EFECTIVA EN LA SOCIEDAD, VALORANDO SU CONTRIBUCIÓN AL DEPORTE Y SU POTENCIAL COMO MODELOS A SEGUIR PARA LAS NUEVAS GENERACIONES.
CREACIÓN Y APOYO DE CENTROS DE DESARROLLO DEPORTIVO ESPECIALIZADOS QUE PERMITEN LA PRÁCTICA CONJUNTA Y EL AGRUPAMIENTO DE DISTINTAS DISCIPLINAS EN TODA LA PROVINCIA MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO ECONÓMICO PARA FEDERACIONES, ASOCIACIONES, CLUBES Y DEPORTISTAS, PRIORIZANDO SU DESARROLLO Y FOMENTANDO VALORES DE COLABORACIÓN, RESPETO Y TRABAJO EN EQUIPO.

OBJETIVOS

DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA EL APOYO Y PROMOCIÓN DE SELECCIONES DEPORTIVAS PROVINCIALES O REGIONALES, INCLUYENDO LA PLANIFICACIÓN DE ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIONES, FINANCIAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO.
FOMENTAR LA COLABORACIÓN ENTRE EL ESTADO, FEDERACIONES PROVINCIALES, ASOCIACIONES DEPORTIVAS, CLUBES Y OTROS ACTORES RELEVANTES.
APOYAR ECONÓMICA Y FUNCIONALMENTE A FEDERACIONES, ASOCIACIONES, CLUBES Y DEPORTISTAS.
PROMOVER UN ENTORNO ESCOLAR ACCESIBLE PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE FACILITE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.FORTALECER LA IDENTIDAD REGIONAL Y LA INTEGRACIÓN PATAGÓNICA A TRAVÉS DEL DEPORTE, INCLUYENDO LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS COMO LOS JUEGOS REGIONALES NEUQUINOS, JUEGOS BINACIONALES DE LA ARAUCANÍA, JUEGOS BINACIONALES DE LA PARA-ARAUCANÍA Y JUEGOS NACIONALES DE PLAYA.
EVALUAR CONTINUAMENTE LA PARTICIPACIÓN Y EL ACCESO A LOS PROGRAMAS EN COLABORACIÓN CON ENTIDADES REGIONALES Y FEDERACIONES/ASOCIACIONES/INSTITUCIONES PERTINENTES E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO ECONÓMICO PARA FEDERACIONES, ASOCIACIONES, CLUBES Y DEPORTISTAS.
IMPLEMENTAR CENTROS REGIONALES ESPECIALIZADOS EN DESARROLLO DEPORTIVO EN COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES LOCALES Y PROVINCIALES.

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
PRG 35 - DESARROLLO DEPORTIVO, FEDERACIONES, CLUBES Y ASOCIACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION ASISTIDA	40
ASISTENCIA A DEPORTISTAS	ATLETA ASISTIDO	100
ASISTENCIA A ESTIDADES	ENTE ASISTIDO	30
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	20
ASISTENCIA A PROMOTORES DEPORTIVOS	ATLETA PARTICIPANTE	100
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	4.000
REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS	EVENTO REALIZADO	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**623.620.457**
BIENES DE CONSUMO	**231.702.882**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	22.409.280
TEXTILES Y VESTUARIO	82.890.430
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.550.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.224.369
PRODUCTOS METALICOS	12.700.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	101.928.803
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.759.210**
ALQUILERES Y DERECHOS	14.350.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	189.096.742
PASAJES Y VIATICOS	47.812.468
OTROS SERVICIOS	99.500.000
BIENES DE USO	**1.028.938**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.028.938
TRANSFERENCIAS	**40.129.427**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	38.005.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.124.427
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.000.000

PROGRAMA 36

FORMACIÓN DEPORTIVA, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL RENDIMIENTO Y LA SALUD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE FUNDAMENTA EN LA NECESIDAD DE FORTALECER LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TÉCNICAS EN TORNO AL ACCESO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA SALUD. BUSCA ABORDAR MÚLTIPLES ASPECTOS FUNDAMENTALES QUE INFLUYEN DIRECTAMENTE EN LA CALIDAD Y EFECTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA, ASÍ COMO EN LA EVALUACIÓN CONTINUA DE LA CONDICIÓN FÍSICA DE LA POBLACIÓN, DESDE NIÑOS/AS HASTA DEPORTISTAS DE MEDIANO Y ALTO RENDIMIENTO, DESARROLLANDO LA MEJORA CONTINUA DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO DE ACCESIBILIDAD AL DEPORTE, PROMOVIENDO LA PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CONSTANTE DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES. AL PRIORIZAR LA FORMACIÓN, SE GARANTIZA UN EQUIPO HUMANO COMPETENTE Y COMPROMETIDO.

LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DEPORTIVO ES ESENCIAL PARA IDENTIFICAR BUENAS PRÁCTICAS, DESARROLLAR NUEVAS METODOLOGÍAS Y ADAPTAR ESTRATEGIAS A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LA PROVINCIA. SE CONTRIBUYE DE ESTA MANERA A LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO LOCAL Y A LA MEJORA CONTINUA DE LAS ACTIVIDADES.

AL CAPACITAR A UN AMPLIO ESPECTRO DE PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, DESDE DOCENTES HASTA ENTRENADORES/AS Y PERSONAL DE INSTITUCIONES DEPORTIVAS, SE GARANTIZA UNA MAYOR CALIDAD EN LA OFERTA DEPORTIVA Y UN ACCESO MÁS INCLUSIVO PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL. LA EVALUACIÓN INTEGRAL PROPUESTA EN ESTE PROGRAMA PERMITE IDENTIFICAR NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LOS/LAS DEPORTISTAS Y DEL RESTO DE LA POBLACIÓN, ADAPTANDO ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA SALUD FÍSICA Y EL RENDIMIENTO DEPORTIVO EN TODOS LOS NIVELES. ESTA ACTIVIDAD REPRESENTA UNA CONTINUIDAD Y EXPANSIÓN DE INICIATIVAS PREVIAS, FORTALECIENDO LA ESTRUCTURA Y EL COMPROMISO INSTITUCIONAL CON LA MEJORA CONTINUA EN EL ÁMBITO DEPORTIVO.

OBJETIVOS

DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PLAN INTEGRAL DE CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

DISEÑAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA PROFESIONALES.

ESTIMULAR LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES APLICADAS AL DEPORTE, PROMOVIENDO EL DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD Y EFICACIA EN EL ÁMBITO DEPORTIVO.

ESTABLECER LINEAMIENTOS COMUNES ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES INVOLUCRADOS EN LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO, ASEGURANDO COHERENCIA EN LA APLICACIÓN DE PRÁCTICAS Y POLÍTICAS DEPORTIVAS.

CREAR INSTRUMENTOS Y PROTOCOLOS DE EVALUACIÓN FÍSICA PARA EL DEPORTE Y LA CONDICIÓN FÍSICA SALUDABLE QUE PERMITAN REALIZAR DIAGNÓSTICOS PRECISOS SOBRE LA CONDICIÓN FÍSICA Y EL RENDIMIENTO DEPORTIVO DE LA POBLACIÓN.

ADAPTAR LAS EVALUACIONES FÍSICAS PARA DISTINTOS GRUPOS POBLACIONALES (NIÑOS, ADULTOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD), GENERANDO INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD Y ACTIVIDAD FÍSICA.

IMPLEMENTAR EVALUACIONES DETALLADAS PARA DEPORTISTAS DE MEDIANO Y ALTO RENDIMIENTO QUE PERMITAN MEJORAR ESTRATEGIAS DE ENTRENAMIENTO PERSONALIZADAS.

ESTABLECER CONVENIOS CON ORGANIZACIONES PRIVADAS O PUBLICAS, CON O SIN FINES DE LUCRO, A LOS FINES DE PERMITIR Y COLABORAR CON EL DESARROLLO DEPORTIVO

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
PRG 36 - FORMACIÓN DEPORTIVA, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL RENDIMIENTO Y LA SALUD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	AGENTE CAPACITADO/A	250
REALIZACION DE CENTRO DE TECNIFICACION DEPORTIVA	ATLETA PARTICIPANTE	3.000
REALIZACION DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION REALIZADA	1
REALIZACION DE PLAN PROVINCIAL DE PRUEBAS DE CONDICION FISICA	ATLETA PARTICIPANTE	8.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**151.371.095**
BIENES DE CONSUMO	**10.997.722**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.997.722
TEXTILES Y VESTUARIO	700.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.800.000
PRODUCTOS METALICOS	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.425.194**
ALQUILERES Y DERECHOS	3.225.194
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	750.000
PASAJES Y VIATICOS	1.950.000
BIENES DE USO	**11.146.838**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11.146.838
TRANSFERENCIAS	**121.801.341**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	121.801.341

PROGRAMA 37

FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS JUVENTUDES DE LA PROVINCIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE JUVENTUDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE BUSCA FOMENTAR LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN DE LAS JUVENTUDES, POBLACIÓN CUYA FRANJA ETARIA VA DE LOS 18 A LOS 35 AÑOS. PARA ELLO, SE INTERVIENE EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS AL RECONOCIMIENTO DE LAS JUVENTUDES COMO SUJETOS DE DERECHOS. SE TRATA DE ENTENDER SU LUGAR COMO ACTORES SOCIALES, RESCATANDO SUS INTERESES Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN, Y LA INCLUSIÓN DE LAS JUVENTUDES EN LA TOMA DE DECISIONES EN TEMAS DE INTERÉS INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO. SE IMPULSA EL DESARROLLO INTEGRAL Y PARTICIPATIVO DE LAS JUVENTUDES EN NUESTRA SOCIEDAD.
SE PRETENDE PROMOVER OPORTUNIDADES INCLUSIVAS QUE EMPODEREN A LOS JÓVENES, RECONOCIÉNDOLOS COMO AGENTES DE CAMBIO Y CONTRIBUYENTES FUNDAMENTALES PARA EL PROGRESO SOCIAL. ESTE PROGRAMA, ENTONCES, SURGE COMO RESPUESTA A LA NECESIDAD DE BRINDAR HERRAMIENTAS Y OPORTUNIDADES A LOS JÓVENES PARA SU DESARROLLO INTEGRAL EN TODAS LAS ESFERAS DE LA VIDA; Y SE PROPONE IMPULSAR SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN DIVERSOS ÁMBITOS, PROMOVIENDO EL DESARROLLO DE HABILIDADES, CONOCIMIENTOS Y VALORES QUE LES PERMITAN CONSTRUIR UN FUTURO PROMETEDOR Y CONTRIBUIR POSITIVAMENTE AL DESARROLLO DE SUS COMUNIDADES.

OBJETIVOS

FORTALECER LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS EN TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LAS JUVENTUDES.
FOMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS TRANSVERSALES PARA LA JUVENTUD.
FAVORECER LA PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE JUVENTUDES.
IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA VIDA SOCIAL, POLÍTICA Y COMUNITARIA DE LA JUVENTUD NEUQUINA.
ESTIMULAR A LA JUVENTUD EN LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSEJO PROVINCIAL DE JUVENTUD EN FUNCIONAMIENTO	AREA LOCAL DE JUVENTUD PARTICIPANTE	30
DICTADO DE TALLERES Y/O CURSOS	CURSO DICTADO	30
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	10
GENERACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES, DEPORTIVOS, DE DEBATE E INCLUSIÓN PARA LA JUVENTUD	ESPACIO PARA LA JUVENTUD GENERADO	21

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
PRG 37 - FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS JUVENTUDES DE LA PROVINCIA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**81.154.233**
GASTO EN PERSONAL	**1.000.000**
PLANTA PERMANENTE	500.000
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	500.000
BIENES DE CONSUMO	**10.732.798**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.600.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.932.798
SERVICIOS NO PERSONALES	**51.751.510**
ALQUILERES Y DERECHOS	8.400.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.000.000
PASAJES Y VIATICOS	6.000.000
OTROS SERVICIOS	31.351.510
BIENES DE USO	**5.659.164**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.659.164
TRANSFERENCIAS	**12.010.761**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	6.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	6.010.761

PROGRAMA 38

PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE GESTION COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL HORIZONTE DEL AÑO 2050, SE PROYECTA QUE ENTRE UN 15% Y UN 25% DE LA POBLACIÓN TOTAL ESTARÁ CONFORMADA POR INDIVIDUOS MAYORES DE 60 AÑOS, MUCHOS DE LOS CUALES ENFRENTAN LIMITACIONES ECONÓMICAS Y FÍSICAS DEBIDO A DIVERSAS CONDICIONES DE SALUD CRÓNICAS [CEPAL CELADE, 2000]. EN ARGENTINA, EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO HA SIDO NOTABLE DESDE LA DÉCADA DE 1970, GENERANDO UN AUMENTO CONSTANTE EN LA VULNERABILIDAD SOCIAL, LA EXCLUSIÓN Y LA DESIGUALDAD, LO QUE REPRESENTA UN DESAFÍO SIGNIFICATIVO PARA QUIENES BUSCAN ABORDAR ESTA COMPLEJA REALIDAD. EN AMÉRICA LATINA, SE HA EXPERIMENTADO UNA RÁPIDA TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA, EVIDENCIANDO UN ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL EN PAÍSES COMO ARGENTINA (KANJE, 2015).

EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, CON UNA POBLACIÓN DE 726,000 HABITANTES SEGÚN EL CENSO DE 2022, SE OBSERVA UN CRECIMIENTO POBLACIONAL SIGNIFICATIVO, ESPECIALMENTE EN LA CAPITAL Y SUS ALREDEDORES. EL 13,4% DE LA POBLACIÓN EN ESTA ZONA SUPERA LOS 60 AÑOS DE EDAD. EL ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL PLANTEA LA NECESIDAD DE REPENSAR LAS POLÍTICAS QUE LOS GOBIERNOS Y LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEBEN IMPLEMENTAR PARA ABORDAR DEMANDAS QUE CONTRIBUYAN A MITIGAR PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA SOLEDAD, EL AISLAMIENTO, LA DISMINUCIÓN DE LA RED DE APOYO SOCIAL, FACTORES CLAVE QUE INFLUYEN EN LA SALUD INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES.

SE BUSCA FOMENTAR EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE DE LAS PERSONAS MAYORES DE NUESTRA PROVINCIA, CONSIDERANDO UN ENFOQUE TERRITORIAL LOCAL Y REGIONAL QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS SOSTENIBLES EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES Y LA CALIDAD DE VIDA DE CADA PERSONA MAYOR, ENTENDIENDO QUE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ES UNA ALIADA EN EL DESARROLLO DE SOCIEDADES MÁS JUSTAS Y EQUITATIVAS.

OBJETIVOS

PROPICIAR ESPACIOS DE CONTENCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, ENCUENTRO Y RECREACIÓN, Y PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA LAS PERSONAS MAYORES, EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS, CULTURALES Y RECREATIVAS.

DESARROLLAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDOS A PROFESIONALES, CUIDADORES Y OPERADORES QUE TRABAJAN CON PERSONAS MAYORES, BASADAS EN DIAGNÓSTICOS QUE IDENTIFIQUEN CONTEXTOS Y NECESIDADES ESPECÍFICAS.

IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROPICIEN LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS MAYORES, LA INCLUSIÓN DIGITAL - TECNOLÓGICA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA GESTIÓN VIRTUAL DE SERVICIOS NECESARIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ARTICULACIÓN DE ÁREAS	ÁREA ARTICULADA	10
CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	PERSONA FORMADA	150
REALIZACION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES PARA ADULTOS MAYORES	EVENTO REALIZADO	14
TALLER DE CONCIENTIZACION SOBRE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES	TALLER DICTADO	7

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**10.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.000.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 39

PARTICIPACIÓN ACTIVA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE GESTION COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA ES UN INSTRUMENTO PARA LA CONCRECIÓN DE LA POLÍTICA PROVINCIAL DE GESTIÓN CIUDADANA COMO UNA PRÁCTICA ACTIVA DE LA PARTICIPACIÓN, QUE PERMITE LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMÁTICAS A NIVEL COMUNITARIO. EL ENFOQUE ESTÁ BASADO EN LOS ASPECTOS CENTRALES PARA EL DESARROLLO HUMANO, EN CONSONANCIA CON EL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE N° 16 DE NACIONES UNIDAS, QUE SE REFIERE A LA PROMOCIÓN DE SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, A FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS EN TODOS LOS NIVELES,
SE BUSCA, ENTONCES, CONSTRUIR CONJUNTAMENTE CON REFERENTES, COMISIONES VECINALES, COMISIONES DE FOMENTO, ASOCIACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ÁREAS DE GOBIERNOS LOCALES, HERRAMIENTAS QUE PERMITAN POTENCIAR EL TRABAJO EN TERRITORIO, A TRAVÉS DE PROYECTOS E INICIATIVAS EN LA COMUNIDAD QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DESDE UN ABORDAJE INTEGRAL.

OBJETIVOS

PROMOVER ACCIONES PARA LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL EN RELACIÓN AL PLAN DE REGIONALIZACIÓN.
FACILITAR EL ACCESO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y A SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LAS ÁREAS DE GOBIERNO PROVINCIALES A NIVEL LOCAL PARA RESIDENTES DE BARRIOS Y LOCALIDADES ALEJADAS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN.
MEJORAR EL TRABAJO EN RED ENTRE LA CIUDADANÍA, LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LAS INSTITUCIONES LOCALES.
BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS OSC EN SU CAPACIDAD DE ACCIÓN Y GESTIÓN
FORTALECER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONFORMACIÓN DE ESPACIOS DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS OSC	ESPACIO DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO CONFORMADO	12
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADO	45
FORMULAR PROYECTOS SOCIALES DESDE LAS OSC	PROYECTO FORMULADO	60
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	150
REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES EN OSC	ESTUDIANTE ALCANZADO	18

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**417.381.372**
GASTO EN PERSONAL	**365.625.195**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	279.884.632
PERSONAL CON CARGO POLITICO	85.740.563
BIENES DE CONSUMO	**13.591.524**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.341.524
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.950.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**22.324.052**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.600.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.534.052
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.700.000
PASAJES Y VIATICOS	4.550.000
OTROS SERVICIOS	4.840.000
BIENES DE USO	**3.329.660**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.329.660
TRANSFERENCIAS	**12.510.941**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	12.510.941

PROGRAMA 40

PROGRAMA PROVINCIAL DE RELACIONES CON COMUNIDADES INDÍGENAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE CULTURA, INCLUSIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE ENMARCA FUNDAMENTALMENTE EN EL DESARROLLO DE LA TERRITORIALIDAD, TENIENDO EN CUENTA EL GRAN CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO QUE TUVO NUESTRA PROVINCIA, SOBRE TODO EN LAS ÚLTIMAS CUATRO DÉCADAS. UN DESARROLLO CON EQUIDAD TERRITORIAL ES EL DESAFÍO DE TODAS LAS GESTIONES DE GOBIERNO DE NUESTRA PROVINCIA, PARA LO CUAL SE LLEVAN ADELANTE DISTINTOS PROGRAMAS QUE INTENTAN DAR RESPUESTAS A LAS DIVERSAS DEMANDAS DE UNA COMUNIDAD CON UNA COMPOSICIÓN CADA VEZ MÁS HETEROGÉNEA.

EN ESTE SENTIDO SE LLEVARÁN ADELANTE PROYECTOS QUE PROPENDAN AL IMPULSO DE COMUNIDADES INDÍGENAS Y ZONAS RURALES, HACIENDO ESPECIAL FOCO EN EL FORTALECIMIENTO GEOPOLÍTICO, QUE PERMITA EVITAR LA MIGRACIÓN A CENTROS URBANOS, LA CONSERVACIÓN DE SU IDENTIDAD Y LA REVALORIZACIÓN DE LAS Y LOS ACTORES SOCIALES CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE LAS MUJERES RURALES.

LAS ASIMETRÍAS DEMOGRÁFICAS, SOCIALES Y PRODUCTIVAS QUE SE PRESENTAN ENTRE LAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA PROVINCIA NO HACEN MÁS QUE PONER EN RELIEVE LAS DESIGUALES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO CON QUE CUENTAN CADA UNA DE ELLAS. ES ENTONCES EL ESTADO QUIEN DEBE PROCURAR ASIGNAR EFICIENTE Y EQUITATIVAMENTE SUS RECURSOS, EN POS DE OBTENER UN CRECIMIENTO EQUILIBRADO Y SUSTENTABLE. PARA ELLO, RESULTA IMPRESCINDIBLE PLANIFICAR EL DESARROLLO TERRITORIAL CON UN CRITERIO IGUALADOR QUE DIAGNOSTIQUE Y CONTEMPLE POR UN LADO, LAS ASIMETRÍAS EXISTENTES Y, POR EL OTRO, APLIQUE SUS HERRAMIENTAS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA ALCANZAR DICHO OBJETIVO. SE PROPONE HACER UN APORTE A LA EQUIDAD TERRITORIAL DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE DIFERENTES PROYECTOS ENFOCADOS EN POLÍTICAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ARTICULACIÓN, FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO TERRITORIAL QUE PRETENDEN ACOMPAÑAR EL BIENESTAR Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS, FOMENTANDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LA PROMOCIÓN Y EL ACCESO A LOS DERECHOS DE NUESTRA COMUNIDAD.

OBJETIVOS

APOYAR LA EJECUCIÓN DEL OPERATIVO LEÑA EN NUESTRA PROVINCIA QUE PERMITE LA DISTRIBUCIÓN EN TODO EL TERRITORIO DONDE LA POBLACIÓN NO ACCEDE AL GAS NATURAL.

BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL ACCESO Y LA EJECUCIÓN DE GESTIONES Y TRÁMITES A LOS GRUPOS Y COMUNIDADES QUE ASÍ LO REQUIERAN.

ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LAS ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL EN SUS GESTIONES Y ACTIVIDADES HABITUALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO	ASOCIACION ASISTIDA	88
ASISTENCIA Y ATENCION A COMUNIDADES MAPUCHES	COMUNIDAD MAPUCHE ASISTIDA	12

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
PRG 40 - PROGRAMA PROVINCIAL DE RELACIONES CON COMUNIDADES INDÍGENAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**146.292.493**
BIENES DE CONSUMO	**19.932.007**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.097.890
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.190.279
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.334.876
PRODUCTOS METALICOS	2.498.558
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.810.404
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	8.000.000
TRANSFERENCIAS	**118.360.486**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	31.300.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	87.060.486

PROGRAMA 41

PROGRAMA DE FOMENTO Y PROMOCIÓN SOCIO- CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CULTURA DESEMPEÑA UN PAPEL FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD, AL FOMENTAR LA DIVERSIDAD, EL INTERCAMBIO CULTURAL Y EL ARRAIGO DE IDENTIDADES. EN NUESTRA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SE RECONOCE LA IMPORTANCIA DE ESTA CONEXIÓN ENTRE LAS IDENTIDADES LOCALES Y LA CULTURA, COMO MEDIO PARA LA DIFUSIÓN DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS, TRADICIONES Y LEGADO PATRIMONIAL. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN ESTE ÁMBITO SE ORIENTAN HACIA LA PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN HISTÓRICA, FACILITANDO QUE LAS FUTURAS GENERACIONES SE VINCULEN CON SUS RAÍCES Y COMPRENDAN SU ENTORNO. ADEMÁS, LA INVERSIÓN EN CULTURA FOMENTA LA CREATIVIDAD, LA INNOVACIÓN Y LA FORMACIÓN DEL TALENTO ARTÍSTICO, GENERANDO INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO ECONÓMICO. AL PROMOVER EL ACCESO A LA CULTURA PARA LA CIUDADANÍA, SIN IMPORTAR SU ORIGEN O CONDICIÓN SOCIAL, SE FOMENTA EL AMALGAMIENTO COMUNITARIO Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES UN TESORO INVALUABLE QUE MERECE SER PROTEGIDO, PRESERVADO Y DIFUNDIDO PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS. LAS DIVERSAS EXPRESIONES CULTURALES E HISTÓRICAS DE ESTA REGIÓN MERECEN SER VALORADAS Y PROMOVIDAS.

OBJETIVOS

DESARROLLAR MATERIAL GRÁFICO COMO ILUSTRACIONES, INFOGRAFÍAS Y CARTELES QUE REPRESENTEN LA DIVERSIDAD CULTURAL DE LA REGIÓN Y PROMUEVAN SU VALORIZACIÓN.
FOMENTAR LA DIFUSIÓN DE CONTENIDOS CULTURALES A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES, REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DIGITALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL	INSTITUCION ASISTIDA	100
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	5
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**494.408.359**
GASTO EN PERSONAL	**38.319.480**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	38.319.480
BIENES DE CONSUMO	**9.752.697**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.100.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.452.697
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.700.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**157.338.999**
ALQUILERES Y DERECHOS	2.800.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	125.938.999
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.700.000
PASAJES Y VIATICOS	5.800.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	600.000
OTROS SERVICIOS	17.300.000
TRANSFERENCIAS	**288.997.183**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	273.497.183
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	15.500.000

PROGRAMA 42

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE NEUQUÉN LEYES VARIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA, COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 2.257/97, TIENE COMO FUNCIONES ESTABLECER LAS ACCIONES DE PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE AQUELLOS BIENES PÚBLICOS O PRIVADOS CONSIDERADOS COMPONENTES DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTORICO, ARQUITECTONICO, URBANISTICO, PAISAJISTICO Y AMBIENTAL, TUTELADO POR LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, Y FIJAR EL ALCANCE DE LAS DECLARACIONES DE INTERÉS PATRIMONIAL. ESTO INCLUYE TODOS AQUELLOS QUE INTEGRAN EL CORREDOR CULTURAL, ADEMÁS DEL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA.
ASIMISMO, LAS LEYES PROVINCIALES N° 2184/96 DEL PATRIMONIO CULTURAL HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO, ES DECIR PROTEGER, FISCALIZAR E INVESTIGAR Y DE LA LEY NACIONAL 25.743/03 DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO Y DE LA LEY PROVINCIAL 2213/96 DEL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA ESPELEOLOGÍA. LA LEY 2184/96 CONSIDERA PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO, NO SÓLO A TODO EL ACERVO ESPECÍFICO DE ESTAS CIENCIAS, SINO TAMBIÉN AL QUE CONSTITUYE EL MATERIAL DE OTRAS DISCIPLINAS, COMO LA ANTROPOLOGÍA, LA ETNOLOGÍA Y TODA FORMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PASADO Y PRESENTE DE LA PROVINCIA. EN EL MARCO DE LA LEY DE MUSEOS N° 3350, COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN SE DEBE REGULAR LA ACTIVIDAD DE LOS MUSEOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, COMO ASÍ TAMBIÉN CONTRIBUIR CON LA SALVAGUARDIA, PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL, HISTÓRICO Y CULTURAL DE LOS MUSEOS DE NUESTRA PROVINCIA. EN ESTE PROGRAMA TAMBIÉN SE PREVÉN ACCIONES PARA LA GESTIÓN, PRESERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUSEOS PROVINCIALES DEPENDIENTES DE ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL PATRIMONIO CULTURA, MUSEO HISTÓRICO PROVINCIAL MANUEL JOSÉ OLASCOAGA Y LA CASA MUSEO DR. GREGORIO ALVAREZ. EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL N°1732, EL SISTEMA PROVINCIAL DE ARCHIVOS, TIENE POR OBJETO REUNIR, CONSERVAR, ORDENAR, DESCRIBIR, ADMINISTRAR, UTILIZAR, ACRECENTAR Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA PROVINCIA Y ASEGURAR SU ACCESIBILIDAD PARA LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y PARA LA INFORMACIÓN GENERAL. LEY PROVINCIAL N° 3163/2018, REGLAMENTACIÓN POR DECRETO N° 1711/2019, RECONOCIENDO A LAS CANTORAS COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL NEUQUÉN, QUE PROPONE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SALVAGUARDIA DE LAS CANTORAS CAMPESINAS DEL NORTE NEUQUINO.EN EL MARCO DE LA LEY 3040,SE BUSCA DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA PROMOVER EL ROL DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES.

OBJETIVOS

FOMENTAR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE NEUQUÉN, IDENTIFICANDO BIENES CULTURALES, SITIOS HISTÓRICOS, ARQUEOLÓGICOS, PALEONTOLÓGICOS, MANIFESTACIONES DE LAS TRADICIONES POPULARES Y PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DE LA PROVINCIA.
IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN PARA SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO CULTURAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FOMENTO DE TURISMO CULTURAL	VISITA REALIZADA	15
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	15
PLANIFICACION Y COORDINACION CON EQUIPOS SEDES.	ACCION REALIZADA	30
REALIZACION DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION REALIZADA	30

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**214.515.346**
BIENES DE CONSUMO	**16.037.008**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.700.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.400.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	550.000
PRODUCTOS METALICOS	3.350.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.037.008
SERVICIOS NO PERSONALES	**143.190.349**
SERVICIOS BASICOS	28.720.535
ALQUILERES Y DERECHOS	21.827.082
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	18.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	60.442.732
PASAJES Y VIATICOS	3.300.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.400.000
OTROS SERVICIOS	8.500.000
BIENES DE USO	**8.047.989**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8.047.989
TRANSFERENCIAS	**47.240.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	37.240.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	10.000.000

PROGRAMA 43

FORTALECIMIENTO DE ENCINE Y LAS INDUSTRIAS CULTURALES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE LA LEY 3094, SE CREA EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARIA DE CULTURA, EL ENTE CINEMATOGRÁFICO DEL NEUQUÉN (ENCINE) Y EL FONDO DE FOMENTO CINEMATOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL, TIENE POR OBJETO FOMENTAR LA INDUSTRIA DEL CINE EN LA PROVINCIA Y PROMOVER SU DESARROLLO TURÍSTICO Y CULTURAL, A EFECTOS DE FORTALECER LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL LOCAL Y REGIONAL, PONER EN VALOR LA RIQUEZA PAISAJÍSTICA Y LA INTERCULTURALIDAD, PROMOCIONAR A LA PROVINCIA COMO DESTINO CINEMATOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL. SE ENTIENDE POR PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL, TODA CREACIÓN PRESENTADA MEDIANTE UNA SERIE DE IMÁGENES ASOCIADAS CON O SIN SONORIZACIÓN INCORPORADA, SUSCEPTIBLE DE SER EXHIBIDA POR CUALQUIER MEDIO. INDEPENDIENTEMENTE DEL SOPORTE DE REGISTRO, EN CUALQUIER FORMATO Y GENERO DE PANTALLA CINEMATOGRÁFICA, TELEVISIVA, WEB, VIDEOJUEGOS, PRODUCCIONES PUBLICITARIAS Y DE OTROS MEDIOS.
INCAA TIENE COMO EJE EL FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CINEMATOGRAFÍA, FORMULAR LAS MEDIDAS DE FOMENTO, TENDIENTES A DESARROLLAR LA CINEMATOGRAFÍA ARGENTINA EN SUS ASPECTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, TÉCNICOS, INDUSTRIALES Y COMERCIALES; FOMENTAR LOS ESPACIOS CULTURALES DEDICADOS A LA EXHIBICIÓN AUDIOVISUAL Y PROMOVER Y FOMENTAR LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA REGIONAL. LA COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES DE ALGUNOS PROGRAMAS.
EL FONDO EDITORIAL NEUQUINO FUE CREADO A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 3164 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 2614. EL FEN BUSCA DISEÑAR UNA POLÍTICA EDITORIAL Y DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS LETRAS EN NUESTRA REGIÓN COMO PRINCIPAL LÍNEA DE TRABAJO QUE ENTRELAZA LA VINCULACIÓN CON NUESTROS AUTORES Y AUTORAS SUMADAS A LAS ACCIONES EN RED JUNTO A EDITORIALES INDEPENDIENTES, FERIAS, LIBRERÍAS, ESPACIOS CULTURALES Y BIBLIOTECAS POPULARES. ESTABLECER POLÍTICAS EDITORIALES PARA FOMENTAR LA PRODUCCIÓN ESCRITA, ORAL, TÁCTIL, VIRTUAL Y EN CUALQUIER OTRO FORMATO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, COMO MEDIO PARA VISUALIZAR LA OBRA LITERARIA E INTELECTUAL DE LOS/AS AUTORES/AS DE LA PROVINCIA MEDIANTE SU PUBLICACIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN, SOBRE LA BASE DEL RESPETO Y EL FOMENTO DE LA DIVERSIDAD ESTÉTICA.

OBJETIVOS

FORTALECER LAS INDUSTRIAS CULTURALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, ESPECIALMENTE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL.
FORTALECER LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LÍNEAS DE FOMENTO DEL ENCINE.
FACILITAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE LOS EMPRENDEDORES CULTURALES, VALORIZANDO SUS PRODUCCIONES COMO PARTE ESENCIAL EN EL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO DE LA PROVINCIA.
PROMOVER LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SECTOR DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES, A FIN DE FACILITAR LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS EMPRENDEDORES CULTURALES A TRAVÉS DEL USO DE LAS NUEVAS HERRAMIENTAS DE NEGOCIOS, GESTIÓN, COMUNICACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS CULTURALES.
DIFUNDIR, ASESORAR Y FACILITAR TRÁMITES DE REGISTRO Y RESGUARDO DE OBRAS MUSICALES, LITERARIAS, DIDÁCTICAS, CIENTÍFICAS, ARTÍSTICAS Y SOFTWARE DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE LA OFICINA DE DERECHOS DE AUTOR.
DIFUNDIR Y PROMOVER EL CINE ARGENTINO Y REGIONAL EN TODA LA PROVINCIA, EN CUANTO A LA FORMACIÓN DE ESPECTADORES
EDITAR, REEDITAR, PROMOCIONAR, DISTRIBUIR, PUBLICAR Y DIFUNDIR OBRAS INTELECTUALES DE AUTORES/AS QUE PRODUCEN EN LA PROVINCIA, QUE SE FUNDAMENTAN EN LA PALABRA ESCRITA Y EN LA

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
PRG 43 - FORTALECIMIENTO DE ENCINE Y LAS INDUSTRIAS CULTURALES

OBJETIVOS

TRANSMISIÓN ORAL, Y QUE PROMUEVEN LA IDENTIDAD Y LA FORMACIÓN CIUDADANA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL	INSTITUCION ASISTIDA	100
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	CURSO REALIZADO	6
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES	CURSO ORGANIZADO	20
PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES	PERSONA PARTICIPANTE	15.000
PROYECTOS Y PRODUCCIONES AUDIOVISUALES	DESAROLLO Y FOMENTO DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES	50
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**99.939.209**
BIENES DE CONSUMO	**9.648.945**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.300.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.348.945
PRODUCTOS METALICOS	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**68.270.535**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.071.300
PASAJES Y VIATICOS	6.270.000
OTROS SERVICIOS	39.429.235
TRANSFERENCIAS	**22.019.729**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	22.019.729

PROGRAMA 44

PROGRAMA DE PROMOCIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN CON PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, GARANTIZANDO SU INCLUSIÓN SOCIAL Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS, MEDIANTE LA COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO Y EL SECTOR PRIVADO PARA ELIMINAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN BASADA EN LA DISCAPACIDAD. PARA ELLO SE TRABAJA EN LA PROMOCIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN DISCAPACIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS, EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.
EL MARCO NORMATIVO VIGENTE, LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INTRODUCE UN NUEVO PARADIGMA QUE PARTE DE ENTENDER LA DISCAPACIDAD COMO EL RESULTADO DE LA INTERACCIÓN ENTRE LAS PERSONAS CON UNA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (FÍSICA, MENTAL, INTELECTUAL O SENSORIAL) Y LAS BARRERAS DEBIDAS A LA ACTITUD Y EL ENTORNO, DESPLAZANDO EL MODELO MÉDICO POR UN MODELO SOCIAL Y DE DERECHOS.
ESTA PERSPECTIVA PONE EL FOCO EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO SUJETOS DE DERECHOS QUE NECESITAN APOYO PARA EL EJERCICIO DE LOS MISMOS, POR TANTO RESULTA NECESARIO CONOCER Y ANALIZAR LOS ELEMENTOS SOCIALES, ES DECIR LA RELACIÓN DE LA PERSONA CON SU ENTORNO SOCIAL, CON SU FAMILIA Y CON SU PROPIA DISCAPACIDAD. DE ESTE MODO, SE ENTIENDE QUE LA DISCAPACIDAD RESIDE EN TODOS LOS RESORTES SOCIOECONÓMICOS Y SANITARIOS QUE IMPIDEN LA ACCESIBILIDAD Y EL RECONOCIMIENTO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS.

OBJETIVOS

FOMENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN REDUCIR LAS BRECHAS EN EL ACCESO A LOS DERECHOS.
IMPULSAR LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE CUENTEN CON CUD EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
PROMOVER PRÁCTICAS INCLUSIVAS QUE RESPETEN LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
APOYAR A LAS OSC Y GRUPOS ORGANIZADOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN VINCULADOS A TEMÁTICAS DE DISCAPACIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONFECCION DE CERTIFICADO UNICO DE DISCAPACIDAD	CERTIFICADO EMITIDO	1.600
CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ORGANISMOS Y/O AREAS DEL SECTOR PÚBLICO	MUJER CON DISCAPACIDAD CONTRATADA	15
CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ORGANISMOS Y/O AREAS DEL SECTOR PÚBLICO	HOMBRE CON DISCAPACIDAD CONTRATADO	15
REALIZACIÓN DE REUNIONES PARA TRABAJOS COLABORATIVOS	REUNION REALIZADA	40
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS, ASESORAMIENTO LEGAL	TALLER REALIZADO	20

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
PRG 44 - PROGRAMA DE PROMOCIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN CON PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**47.628.518**
GASTO EN PERSONAL	**500.000**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	500.000
BIENES DE CONSUMO	**22.094.009**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.699.009
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.780.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	7.300.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.350.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.965.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**13.824.267**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.600.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.775.000
PASAJES Y VIATICOS	4.019.267
OTROS SERVICIOS	3.730.000
BIENES DE USO	**8.574.491**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8.574.491
TRANSFERENCIAS	**2.635.751**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.635.751

PROGRAMA 45

NEUQUÉN CONCIENTIZA CON PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES UN PROGRAMA QUE TIENE POR OBJETIVO TRANSFORMAR SOCIALMENTE LA MIRADA EN RELACIÓN A LA DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA CONCIENTIZACIÓN Y LA SENSIBILIZACIÓN, CONSIDERANDO QUE EL ESTADO ES EL MÁXIMO RESPONSABLE EN RESPETAR Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DEBIENDO ALLANAR, CUALQUIER ATISBO DE DESIGUALDAD POR LA QUE PUEDAN ATRAVESAR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA VIDA DIARIA. PARA ELLO SE REALIZARÁN ACCIONES QUE SUMEN A LA IDONEIDAD EN LA ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO DE LOS AGENTES PÚBLICOS COMO SERVIDORES DEL ESTADO, DESDE EL CONOCIMIENTO, EMPATÍA Y SENSIBILIDAD. COMO ASÍ TAMBIÉN, SE CREARÁN LAS ÁREAS PERTINENTES DENTRO DE LA ÓRBITA DE LA SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD PARA ACOMPAÑAR, FACILITAR Y ARTICULAR CON Y PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS. ASIMISMO, SE PROPICIA APORTAR UNA VISIÓN INCLUSIVA, PARTICIPATIVA Y DESDE LA AUTONOMÍA, CON EL OBJETO DE CONSTRUIR POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD, TENDIENTES A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMO UNA POLÍTICA DEL ESTADO. RECONOCIENDO QUE LA DISCAPACIDAD ES UN CONCEPTO QUE EVOLUCIONA Y QUE RESULTA DE LA INTERACCIÓN ENTRE LAS PERSONAS CON DEFICIENCIAS Y LAS BARRERAS DEBIDAS A LA ACTITUD Y AL ENTORNO QUE EVITAN SU PARTICIPACIÓN PLENA Y EFECTIVA EN LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS.

EL PROGRAMA TIENE COMO FIN REALIZAR CAPACITACIONES QUE SE ENCUENTRAN ENMARCADAS DENTRO DE LAS PREVISIONES DE LA LEY 3.294 QUE CREA EL PROGRAMA NEUQUÉN CONCIENTIZA CON PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD. ESTE PROGRAMA DETERMINA LA CAPACITACIÓN OBLIGATORIA, CONTINUA Y ACTUALIZADA EN PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS, PARA LOS/AS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y MUNICIPIOS QUE ADHIRIERON A LA LEY MENCIONADA.

OBJETIVOS

DOTAR AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS GENERALES A LOS FINES DE BRINDAR UN TRATO ADECUADO Y NO DISCRIMINATORIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD,

SENSIBILIZAR Y GARANTIZAR EL ACCESO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y A LOS DERECHOS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

EMPRENDER Y DESARROLLAR EVENTOS DE GRAN CONVOCATORIA EN CONJUNTO CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y GRUPOS ORGANIZADOS, CON EL FIN DE VISIBILIZAR Y CONCIENTIZAR SOBRE LAS EFEMÉRIDES RELACIONADAS A LA TEMÁTICA DE LA DISCAPACIDAD, TENIENDO UNA VISIÓN INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA, ELIMINANDO DE MANERA PROGRESIVA LA DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	12
PERSONA QUE SE DESEMPEÑAN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	CAPACITACION REALIZADA	20
REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	CAMPAÑA REALIZADA	1
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES ESPECÍFICAS PARA LA COMUNIDAD	CAPACITACION REALIZADA	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.792.009**
BIENES DE CONSUMO	**2.801.306**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	901.306
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.990.703**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	690.703
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	600.000
PASAJES Y VIATICOS	800.000
OTROS SERVICIOS	900.000

PROGRAMA 46

FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNOS LOCALES, COMISIONES DE FOMENTO Y ZONAS RURALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTABLECER POLÍTICAS QUE FACILITEN LA CONSOLIDACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS AUTONOMÍAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE PROGRAMAS QUE TIENDAN A SU SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL PARA LAS FUNCIONES PROPIAS.
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA GESTIÓN EFECTIVA Y EFICIENTE DE RECURSOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS AL DESARROLLO HUMANO.

OBJETIVOS

FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y LA AUTONOMÍA DE LOS GOBIERNOS LOCALES MEDIANTE LA ASISTENCIA LEGAL Y TÉCNICA, PROMOVIENDO RELACIONES FRUCTÍFERAS ENTRE EL PODER EJECUTIVO Y LAS ENTIDADES MUNICIPALES Y DE FOMENTO.
FORTALECER A LOS GOBIERNOS LOCALES EN MATERIA LEGAL Y TÉCNICA VINCULADAS A SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES EN LOS TEMAS DE SU COMPETENCIA QUE DEMANDEN LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, YA SEA EN FORMA DIRECTA O CANALIZÁNDOLAS A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL PODER EJECUTIVO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ARTICULACIÓN DE ÁREAS	ÁREA ARTICULADA	60
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	57

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**182.960.473**
GASTO EN PERSONAL	**144.320.098**
PLANTA PERMANENTE	121.378.242
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	10.328.964
PERSONAL CON CARGO POLITICO	12.612.892
BIENES DE CONSUMO	**3.374.180**
OTROS BIENES DE CONSUMO	850.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.524.180
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.850.763**
SERVICIOS BASICOS	550.000
ALQUILERES Y DERECHOS	14.259.844
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.040.919
BIENES DE USO	**1.028.949**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.028.949
TRANSFERENCIAS	**18.386.483**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	18.386.483

PROGRAMA 47

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL INTERIOR PROVINCIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE CULTURA, INCLUSIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA TIENE COMO FIN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS EN SUS TERRITORIOS A TRAVÉS DE DAR ATENCIÓN A LOS DIVERSOS REQUERIMIENTOS QUE SE PRESENTAN A LA SUBSECRETARÍA, EN FUNCIÓN DE SUS COMPETENCIAS, EJECUTANDO ACCIONES CONJUNTAS CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTAMENTO PROVINCIAL, PARA COLABORAR E IMPLEMENTAR LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE ASISTENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y FAVORECIENDO EL PROCESO DE REGIONALIZACIÓN.

ASIMISMO, SE INCORPORA UNA LÍNEA EN EL PROGRAMA DE OFICIOS DE ALAMBRADO DE CAMPOS Y OTROS, LOS CUALES TENDRÁN EN SU BASE, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, A FIN DE AFIANZAR A LA MUJER TRABAJADORA EN EL ÁREA RURAL.

MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE CONVENIOS ESPECÍFICOS CON INSTITUCIONES PARA PROPORCIONAR ASISTENCIA EN GASTOS DE SEPELIO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS, COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA.

ADEMÁS, MEDIANTE ACCIONES CONJUNTAS CON OTROS ORGANISMOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS QUE FAVOREZCAN EL PLAN DE REGIONALIZACIÓN, SE GENERAN CONVENIOS ESPECÍFICOS CON DIVERSAS ENTIDADES LOCALES PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS SOCIALES Y OTORGAR APORTES NO REINTEGRABLES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS BOSQUES COADYUVANDO CON EL PLAN FORESTAL GUBERNAMENTAL.

OBJETIVOS

1.BRINDAR ASISTENCIA A PERSONAS EN EL INTERIOR PROVINCIAL, EN FUNCIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LA SUBSECRETARÍA.

2.GENERAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN OFICIOS EN ALAMBRADOS DE CAMPOS Y OTROS A FIN DE AFIANZAR A LA MUJER TRABAJADORA EN EL ÁREA RURAL.

3.ESTABLECER CONVENIOS CON INSTITUCIONES PARA CUBRIR GASTOS DE SEPELIO EN ASISTENCIA A FAMILIAS DE PERSONAS FALLECIDAS CON ESCASOS RECURSOS.

4.GENERAR CONVENIOS CON COMUNIDADES MAPUCHES, ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL, COMISIONES DE FOMENTO, FISCALEROS Y MUNICIPIOS PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS SOCIALES Y/O APORTES NO REINTEGRABLES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS BOSQUES EN EL MARCO DEL PLAN FORESTAL GUBERNAMENTAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	4.000
ASISTENCIA A POBLACION RURAL DE ESCASOS RECURSOS	ORGANIZACION ASISTIDA	100
CAPACITACIÓN EN OFICIOS	MUJER ALCANZADA	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**819.256.666**
BIENES DE CONSUMO	**38.739.692**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10.245.142
TEXTILES Y VESTUARIO	2.100.933
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	564.224
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.093.692
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.399.123
PRODUCTOS METALICOS	2.952.711
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.383.867
SERVICIOS NO PERSONALES	**35.098.062**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.594.979
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.961.593
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	12.146.250
PASAJES Y VIATICOS	17.395.240
OTROS SERVICIOS	1.000.000
TRANSFERENCIAS	**745.418.912**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	715.626.620
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	29.792.292

PROGRAMA 48

VINCULACIÓN TERRITORIAL DE LAS JUVENTUDES (LEY 3345)

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE JUVENTUDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REFORZAR LA REPRESENTATIVIDAD JOVEN,RESULTA INDISPENSABLE LA NECESIDAD DE CO-CONSTRUIR, CON REFERENTES LOCALES, ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA QUE REFLEJAN LAS MIRADAS DE LAS JUVENTUDES EN SU CONTEXTO LOCAL Y REGIONAL. LOS "PUNTOS JÓVENES", DEFINIDOS COMO UN ESPACIO DE ENCUENTRO PARA QUE LAS JUVENTUDES INTERESADAS SE REÚNAN A PENSAR, DISEÑAR Y ORGANIZAR PROYECTOS QUE IMPACTEN EN SUS CONTEXTOS, TIENEN COMO OBJETIVO QUE LOS JÓVENES DE CADA LOCALIDAD SE CONECTEN EN POS DE SUS INTERESES Y NECESIDADES A FIN DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO TAMBIÉN A CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE UNA RED DE APOYO INTEGRAL A LAS TRAYECTORIAS DE VIDA DE LAS JUVENTUDES. LA PUESTA EN MARCHA DE ESTOS ESPACIOS LOCALES BRINDARÁ LA REPRESENTATIVIDAD DE LAS JUVENTUDES DE TODA LA PROVINCIA DENTRO DEL CO.PRO.JUV, BRINDANDO RESPUESTAS ASERTIVAS Y DEMOCRÁTICAS SEGÚN LA REALIDAD Y CONTEXTO LOCAL.

OBJETIVOS

FACILITAR LA GENERACIÓN DE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL CO.PRO.JUV, Y LA REALIZACIÓN DE LOS 7 FOROS REGIONALES.
ARTICULAR CON LAS ÁREAS DE JUVENTUDES DE CADA LOCALIDAD DE LA PROVINCIA LA PUESTA EN MARCHA DE CADA "PUNTO JOVEN" Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CO.PRO.JUV.
ARTICULAR CON EL GABINETE JOVEN Y/O EL ORGANISMO QUE CORRESPONDA PARA ACERCAR LAS RESPUESTAS A LAS PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES QUE SURJAN.
GENERAR UN ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES, FORTALECIENDO LA COMUNICACIÓN, CREANDO Y FOMENTANDO VÍNCULOS, LOGRANDO EL CRECIMIENTO EN CADA ÁREA QUE CONFORMAN LAS JUVENTUDES DE NUESTRA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ARTICULACIÓN DE ÁREAS	ÁREA ARTICULADA	57
REALIZACIÓN DE FOROS REGIONALES Y PROVINCIALES	FORO REALIZADO	7

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
PRG 48 - VINCULACIÓN TERRITORIAL DE LAS JUVENTUDES (LEY 3345)

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**49.087.608**
BIENES DE CONSUMO	**7.470.151**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.270.151
TEXTILES Y VESTUARIO	900.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.300.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.187.661**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	1.187.661
BIENES DE USO	**2.429.796**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.429.796
TRANSFERENCIAS	**33.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	20.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	13.000.000

PROGRAMA 49

PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL Y EQUIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DENTRO DE LAS COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES. SE MENCIONAN POLÍTICAS SOCIALES ORIENTADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS UN MEJOR CLIMA DE CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL. ESTO IMPLICA INCLUIR MUCHAS PERSPECTIVAS ABORDANDO ÁREAS TAN DIVERSAS COMO GÉNERO, CULTURA, DEPORTE, ACTIVIDADES FÍSICAS, GESTIÓN SOCIAL, COMUNITARIA Y CIUDADANA, EN LAS CUALES SE PRETENDE ASEGURAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO A SERVICIOS Y RECURSOS. OTRA DE LAS COMPETENCIAS MENCIONADAS INCLUYE LA DE FOMENTAR LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN DE GRUPOS VULNERABLES COMO MUJERES, PERSONAS TRANS Y NO BINARIAS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS MAYORES, PUEBLOS ORIGINARIOS, ENTRE OTROS. ES COMÚN QUE MUCHOS DE LOS ABORDAJES DE MEJORA DE CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN OBJETIVO REQUIEREN UNA MULTIDIMENSIONALIDAD PARA RESOLVERLOS, REQUIRIENDO ESFUERZOS DE COORDINACIÓN Y SECTORIZACIÓN REDUNDANDO EN UN MEJOR RESULTADO PERO QUE CONLLEVA UN MAYOR ESFUERZO Y TIEMPO. EN OCASIONES ESTAS PROBLEMÁTICAS PUEDEN SER RESUELTAS DE MANERA MAS DIRECTA Y EFICIENTE CUANDO SON DIRIGIDAS POR QUIEN ENCABEZA TODAS LA ÁREAS, SOBRE TODO POR QUE MUCHAS SON SITUACIONES EMERGENTES Y EVENTUALES, Y NO TANTO COYUNTURALES.

OBJETIVOS

ESTE PROGRAMA ESTÁ ORIENTADO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, MEDIANTE COMPRA DE BIENES Y ELEMENTOS CONSUMIBLES Y DE CAPITAL, PAGO DE SERVICIOS ESPECÍFICOS BÁSICOS, TÉCNICOS O DE ÍNDOLE SOCIAL, ENTREGA DE SUBSIDIOS EVENTUALES Y AYUDAS ECONÓMICAS VARIAS A PERSONAS FÍSICAS O INSTITUCIONES QUE INTERMEDIEN ENTRE EL MINISTERIO Y EL BENEFICIARIO/S OBJETIVO TODOS DE ABORDAJE DIRECTO DE LA MINISTRA O EN LAS PERSONAS EN LAS QUE DELEGUE ESTA RESPONSABILIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	2.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.000.000**
TRANSFERENCIAS	**12.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	12.000.000

PROGRAMA 70

FORCAP - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SECRETARÍA DE GÉNERO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE ESTE PROGRAMA SE ARTICULAN PROYECTOS ESPECÍFICOS CON UNIVERSIDADES, AGENCIAS Y ENTES PROVINCIALES, CENTROS CIENTÍFICOS, SINDICATOS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO, DEL LEGISLATIVO Y DEL JUDICIAL EN ATENCIÓN AL APROVECHAMIENTO Y CONSIDERACIÓN DE SUS ESPECIFICIDADES. IMPLICA PROCESOS DE MEDIANA O LARGA DURACIÓN Y CONDUCE A LOS GRUPOS DESTINATARIOS - DE AGENTES ESTATALES O DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL- A TRANSITAR EN UNA TRAYECTORIA DE CAMBIO Y MEJORA EN LAS FORMAS DE ESTABLECER VÍNCULOS Y EN LAS POSIBILIDADES DE AMPLIAR LIBERTADES PARA MUJERES Y PERSONAS DEL COLECTIVO LGBTIQNB+ QUE CONDUZCAN A REDUCIR BRECHAS ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES, DIGITALES Y POLÍTICAS. LOS PROCESOS FORMATIVOS SON PLANIFICADOS Y EVALUADOS DESDE EQUIPOS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE GÉNERO Y LAS SUBSECRETARÍAS DE MUJERES Y DE DIVERSIDAD U OTROS CONVOCADOS POR LOS MISMOS. SE OFRECEN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN DE FORMA PERMANENTE, SITUADA Y EVALUADA A TRAVÉS DE CURSOS OBLIGATORIOS U OPCIONALES DEPENDIENDO EL TIPO DE PROYECTO FORMATIVO.

OBJETIVOS

IDENTIFICAR LOS ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO QUE INCIDEN EN LAS PRÁCTICAS PERSONALES, PROFESIONALES E INSTITUCIONALES.
PROMOVER LA CAPACITACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD PARA PROPORCIONAR CONOCIMIENTOS, TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS
PROBLEMATIZAR ASPECTOS DEL MODELO ORGANIZACIONAL HEGEMÓNICO EN EL ESTADO Y LAS PRÁCTICAS DESDE UN ENFOQUE INTERSECCIONAL Y DE EQUIDAD DE GÉNERO.
BRINDAR CONOCIMIENTOS SOBRE LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO Y DIVERSIDAD EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS EN MASCULINIDADES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE SEMINARIO /ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO Y VIOLENCIA	CAPACITACION REALIZADA	14
REALIZACIÓN DE TALLER SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y EJERCICIO DE MASCULINIDADES	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	20
REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**48.184.755**
BIENES DE CONSUMO	**22.184.755**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.184.755
SERVICIOS NO PERSONALES	**20.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	5.000.000
BIENES DE USO	**6.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.000.000

PROGRAMA 71

EQUA - CONCIENTIZACIÓN, VISIBILIZACIÓN, PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE VÍNCULOS DE RESPETO E IGUALDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SECRETARÍA DE GÉNERO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL QUE SUFREN LAS MUJERES Y LAS PERSONAS DEL COLECTIVO DE LA DIVERSIDAD LGBTIQNB+ DE NUESTRA PROVINCIA ES UNA CONSTANTE QUE PERMEA TODOS LOS ÓRDENES DE SUS VIDAS. DIVERSAS PRÁCTICAS DE PRECARIZACIÓN, PRODUCTO DE QUE LA SOCIEDAD ASIGNA ROLES Y ESTEREOTIPOS A CADA GÉNERO, ATRAVIESAN DE TAL MANERA LAS REALIDADES DE LAS MUJERES Y PERSONAS LGBTIQNB+ QUE LAS UBICA EN UNA POSICIÓN DE DESVENTAJA RESPECTO A LOS VARONES.
EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LA PROVINCIA HA INTENTADO OFRECER ALTERNATIVAS DE RESPUESTAS A TODOS ESTOS PROBLEMAS, PERO LA COMPLEJIDAD DE NUESTRO PRESENTE REQUIERE DE UN COMPROMISO POLÍTICAMENTE MÁS FUERTE, Y METODOLÓGICAMENTE DIFERENTE. LA ACTUAL SECRETARÍA DE GÉNERO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, JUNTO A LA SUBSECRETARÍA DE LA MUJER Y LA SUBSECRETARÍA DE DIVERSIDAD, BUSCA ASUMIR ESTA DOBLE APUESTA.

OBJETIVOS

GENERAR CONTENIDOS AUDIOVISUALES, PRODUCCIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE ENCIERRO, Y LOS VÍNCULOS DE RESPETO E IGUALDAD DE GÉNERO EN INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, GOBIERNOS LOCALES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
DIFUNDIR LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE GÉNERO.
PROMOVER LA CONFORMACIÓN DE UN EQUIPO DE PROMOTORES/AS CON FORMACIÓN EN GÉNERO Y DIVERSIDAD.
POTENCIAR LA VINCULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GÉNERO CON LAS REDES TERRITORIALES.
GENERAR ESPACIOS DE INTERCAMBIO, CONCIENTIZACIÓN, VISIBILIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN DE LAS MUJERES Y LA DIVERSIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	CAPACITACION REALIZADA	12
FORTALECIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE GÉNERO	ASISTENCIA REALIZADA	20
REALIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN JORNADAS, EVENTOS Y ENCUENTROS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS	JORNADA REALIZADA	12

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
PRG 71 - EQUA - CONCIENTIZACIÓN, VISIBILIZACIÓN, PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE VÍNCULOS DE RESPETO E IGUALDAD

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**136.349.685**
BIENES DE CONSUMO	**40.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.320.000
TEXTILES Y VESTUARIO	2.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	8.100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.860.000
PRODUCTOS METALICOS	2.220.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	14.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**84.349.685**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	21.509.208
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	13.000.000
OTROS SERVICIOS	11.300.000
SERVICIOS BASICOS	1.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	21.664.757
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.275.720
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.600.000
BIENES DE USO	**12.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12.000.000

PROGRAMA 72

RED - ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SECRETARÍA DE GÉNERO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA RED DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, DE LA SECRETARÍA DE GÉNERO, A TRAVÉS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROCESOS DE CAMBIO INSTITUCIONALES. UN PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN CUESTIONES DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y VIOLENCIA ES CRUCIAL POR VARIAS RAZONES. EN PRIMER LUGAR, EN TÉRMINOS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO, AYUDA A LOS GOBIERNOS LOCALES Y OTROS ORGANISMOS A COMPRENDER LA IMPORTANCIA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y A DESARROLLAR POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE PROMUEVAN LA EQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD. EN SEGUNDO TÉRMINO, EN RELACIÓN A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PROPORCIONA HERRAMIENTAS Y CAPACITACIÓN PARA IDENTIFICAR, PREVENIR Y ABORDAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN TODAS SUS FORMAS, LO QUE CONTRIBUYE A CREAR COMUNIDADES MÁS SEGURAS Y SALUDABLES. EN TERCERA MEDIDA, PENSANDO EN INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD, FACILITA LA COMPRENSIÓN Y LA INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD DE IDENTIDADES DE GÉNERO Y ORIENTACIONES SEXUALES, ASÍ COMO DE OTRAS FORMAS DE DIVERSIDAD, COMO LA ÉTNICA, CULTURAL Y RACIAL, EN LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

OBJETIVOS OBJETIVO PRINCIPAL:
EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 2024-2027, EL PROGRAMA SE PROPONE BRINDAR A LAS Y LOS JÓVENES, A REFERENTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN HERRAMIENTAS DE SENSIBILIZACION, PREVENCION Y DETECCION DE SITUACIONES DE TRATA Y EXPLOTACION DE PERSONAS, GARANTIZANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. IMPLEMENTAR UN PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TRATA Y EXPLOTACION DE PERSONAS.
2. PROMOVER DISPOSITIVOS DE ABORDAJE TENDIENTES A LA REVISION DE PATRONES SOCIALES Y CULTURALES QUE ACTÚAN, SOSTIENEN Y REPRODUCEN LA EXPLOTACION DE PERSONAS.
3. MONITOREAR LAS INTERVENCIONES REALIZADAS DEL PLAN DE SENSIBILIZACION Y DE LOS DISPOSITIVOS DE ABORDAJE.
4. DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PLAN Y DE LOS DISPOSITIVOS IMPLEMENTADOS.ESTABLECER UN SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE INCLUYA ASISTENCIA LEGAL, PSICOLÓGICA Y SOCIAL.
IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA PROMOVER LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y FOMENTAR LA IGUALDAD.
CREAR UN RED DE CASAS INTEGRALES DE EMERGENCIA PARA MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, CON SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ACCESIBLES.
FORTALECER LA COORDINACIÓN ENTRE INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y LA SOCIEDAD CIVIL PARA MEJORAR LA RESPUESTA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
ESTABLECER PROTOCOLOS CLAROS Y EFICIENTES PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS.

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
PRG 72 - RED - ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PROTOCOLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN/INTERVENCIÓN	PROTOCOLO CONFECCIONADO	2
REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	CAMPAÑA REALIZADA	10
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	10

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
PRG 72 - RED - ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**207.086.416**
BIENES DE CONSUMO	**55.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.366.000
TEXTILES Y VESTUARIO	893.123
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	6.518.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16.280.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	4.440.000
PRODUCTOS METALICOS	6.270.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	16.232.877
SERVICIOS NO PERSONALES	**55.869.084**
SERVICIOS BASICOS	10.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	750.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	29.190.666
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.694.418
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	518.000
PASAJES Y VIATICOS	11.160.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	1.556.000
BIENES DE USO	**46.198.929**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	46.198.929
TRANSFERENCIAS	**50.018.403**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	17.329.441
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	6.688.962
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	26.000.000

PROGRAMA 73

LEY MICAELA 27.499 - LEY 3201

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE LA MUJER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES, COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA LEY N° 3.201, BUSCA INCIDIR EN LOS PROCESOS FUNDAMENTALES DE DESNATURALIZACIÓN DE LA CULTURA PATRIARCAL HETERONORMATIVA, EN POS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE LOS GÉNEROS. CON ESTE FIN, SE PROPONE GENERAR DIFERENTES ACCIONES EN LAS DISTINTAS INSTITUCIONES DEL ESTADO PROVINCIAL QUE APUNTEN A LA PROMOCIÓN DE VÍNCULOS EQUITATIVOS Y A LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNERO CON UNA MIRADA INTERSECCIONAL.

ESTA MIRADA CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL DE ANÁLISIS QUE PERMITE COMPRENDER CÓMO DISTINTAS DIMENSIONES DE OPRESIÓN (BASADAS EN ASPECTOS COMO EL GÉNERO, LA EDAD, LA RAZA, LA ETNIA, LA CLASE SOCIAL, LA IDENTIDAD DE GÉNERO, LA ORIENTACIÓN SEXUAL, ENTRE OTROS) SE POTENCIAN CUANDO SE PRESENTAN EN CONJUNTO, AGRAVANDO EL IMPACTO EN LA VIDA DE LAS PERSONAS Y CÓMO LOS DIVERSOS FACTORES DE DISCRIMINACIÓN INCIDEN Y AGRAVAN LA GENERACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PRODUCIENDO ALTOS NIVELES DE EXCLUSIÓN Y ESTIGMATIZACIÓN.

ESTA CAPACITACIÓN OBLIGATORIA Y PERMANENTE DEBE ENTENDERSE COMO "UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN QUE TIENE COMO OBJETIVO PROPORCIONAR CONOCIMIENTOS, TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS PARA DESARROLLAR HABILIDADES, CAMBIOS DE ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS, SIENDO UN PROCESO CONTINUO Y DE LARGO PLAZO QUE REQUIERE LA VOLUNTAD POLÍTICA Y EL COMPROMISO DE TODAS LAS PARTES CON EL FIN DE CREAR SOCIEDADES INCLUSIVAS QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD DE GÉNERO" (UN WOMEN, 2015).

EL PROCESO FORMATIVO PRETENDE NO SÓLO DAR A CONOCER CONCEPTOS BÁSICOS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, SINO TAMBIÉN PROPICIAR EN LAS/LOS PARTICIPANTES UNA REFLEXIÓN CRÍTICA DE LOS MODOS EN LOS QUE NOS VINCULAMOS, IDENTIFICANDO Y RECONOCIENDO EL PAPEL DEL ESTADO EN LA TRANSFORMACIÓN DE DICHAS RELACIONES.

OBJETIVOS

CAPACITAR EN TEMÁTICAS DE GÉNERO Y PREVENCIÓN EN VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNERO PARA FUNCIONARIOS, FUNCIONARIAS Y AGENTES DE INSTITUCIONES DEL ESTADO PROVINCIAL Y GOBIERNOS LOCALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 3201.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AGENTE CAPACITADO/A EN SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	50
CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	PERSONA FORMADA	5.000
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES POR PLATAFORMA AUTOADMINISTRADA	CAPACITACION REALIZADA	50
REALIZACIÓN DE SEMINARIO /ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO Y VIOLENCIA	CAPACITACION REALIZADA	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.192.338**
BIENES DE CONSUMO	**8.174.683**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.895.629
TEXTILES Y VESTUARIO	1.079.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	800.054
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.700.000
PRODUCTOS METALICOS	600.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**26.357.805**
ALQUILERES Y DERECHOS	3.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	958.416
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.299.389
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.000.000
PASAJES Y VIATICOS	7.900.000
OTROS SERVICIOS	4.200.000
BIENES DE USO	**5.659.850**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.659.850

PROGRAMA 74

DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE LOCAL DE GÉNERO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE LA MUJER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CORRESPONDE A LA SUBSECRETARÍA DE GÉNERO EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO. PARA TAL FIN SE INSTRUMENTA LA PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN SERIA Y DE CALIDAD PARA LA CONCIENTIZACIÓN Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, HACIÉNDOLA EXTENSIVA A TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD Y TERRITORIO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES CONCRETAS PARA LA PREVENCIÓN ASISTENCIA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN	TALLER DICTADO	40
REALIZACIÓN DE TALLER SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y EJERCICIO DE MASCULINIDADES	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.790.408**
GASTO EN PERSONAL	**20.245.962**
PLANTA PERMANENTE	19.745.962
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	500.000
BIENES DE CONSUMO	**5.882.743**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.212.743
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	540.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.630.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.518.081**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.348.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.569.759
PASAJES Y VIATICOS	2.600.322
OTROS SERVICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**2.143.622**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.143.622

PROGRAMA 75

TRATA DE PERSONAS: LA INFORMACIÓN COMO HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE LA MUJER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS REPRESENTAN UNA DE LAS FORMAS MÁS ABERRANTES DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, AFECTANDO PRINCIPALMENTE A MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN TODO EL MUNDO. ESTA PROBLEMÁTICA, ENRAIZADA EN ESTRUCTURAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y CULTURALES, PERPETÚA LA VULNERABILIDAD Y LA DESIGUALDAD, NEGANDO LA DIGNIDAD Y EL BIENESTAR DE MILLONES DE PERSONAS. MUNDIALMENTE, DE LAS MÁS DE 40 MILLONES DE PERSONAS, 65% SON NIÑAS Y MUJERES.

TENIENDO EN CUENTA NO SÓLO EL DIAGNÓSTICO REALIZADO, SINO TAMBIÉN LOS TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES, LA NORMATIVA LEGAL ARGENTINA Y SEGÚN LA LEY N°2717, MODIFICADA EN DICIEMBRE DE 2022 POR LA LEY N°3370 DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ES QUE ESTE PROYECTO SE FUNDAMENTA EN LA NECESIDAD IMPERANTE DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS, PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO, PROTEGER LAS INFANCIAS, FOMENTAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CONTRIBUIR AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS). MEDIANTE ACCIONES CONCRETAS DE SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, SE BUSCA CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, SOLIDARIA Y LIBRE DE VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN.

OBJETIVOS

PROMOVER LA VISIBILIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS COMO PROBLEMÁTICA SOCIAL, QUE AFECTA PRINCIPALMENTE A MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	20
CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	PERSONA FORMADA	4.000
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	10

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
PRG 75 - TRATA DE PERSONAS: LA INFORMACIÓN COMO HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**423.654.925**
GASTO EN PERSONAL	**416.969.886**
PLANTA PERMANENTE	407.336.972
PERSONAL CON CARGO POLITICO	9.632.914
BIENES DE CONSUMO	**2.661.570**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	700.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	660.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.301.570
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.166.020**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	800.000
PASAJES Y VIATICOS	750.000
OTROS SERVICIOS	1.116.020
BIENES DE USO	**857.449**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	857.449

PROGRAMA 76

POLÍTICAS TRANSVERSALES DE DIVERSIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DIVERSIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PROPONE CONTINUAR CON LOS ESPACIOS DE FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE DIVERSIDAD, TANTO A LES AGENTES ESTATALES COMO A INSTITUCIONES O EMPRESAS PRIVADAS Y COMUNIDAD EN GENERAL, CON EL OBJETIVO DE PROPORCIONAR CONCEPTOS, HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS Y PEDAGÓGICAS, LEYES Y GUÍAS DE BUENAS PRÁCTICAS, ENTRE OTRAS, PARA ERRADICAR LAS MÚLTIPLES FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, BARRERAS Y VIOLENCIAS QUE SUFREN LAS PERSONAS POR MOTIVO DE SU ORIENTACIÓN SEXUAL, EXPRESIÓN DE GÉNERO, DIVERSIDAD CORPORAL O IDENTIDAD DE GÉNERO.

LAS PERSONAS QUE SON PARTE DE LAS COMUNIDADES LGBTINB+ ESCAPAN DE LOS PARÁMETROS CIS-HETERO-NORMATIVOS, POR LO QUE SUELEN PADECER MÚLTIPLES FORMAS DE MALTRATO, DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIAS. ESTO LAS PRIVA DE SU EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES ESTABLECIDOS CONSTITUCIONAL Y CONVENCIONALMENTE, REPRODUCIENDO DINÁMICAS DE EXCLUSIÓN QUE EL ESTADO ESTÁ OBLIGADO A ERRADICAR. EL TRATO INJUSTAMENTE DESIGUAL QUE SUFREN LAS PERSONAS, AFECTA DIVERSOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL, TALES COMO EL ACCESO A DERECHOS FUNDAMENTALES Y PERSONALÍSIMOS COMO SON LA SALUD, LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO, LA IDENTIDAD, LA SEGURIDAD SOCIAL, ENTRE OTROS. POR LO MISMO, ES IMPERIOSO EL INVOLUCRAMIENTO ACTIVO, REVISIÓN DE PRÁCTICAS Y TRANSVERSALIZACIÓN DE ESTA PERSPECTIVA EN EL ESTADO.

LA PROMOCIÓN DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN CIUDADANA Y DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL QUE FOMENTE EL RESPETO A LA DIVERSIDAD SEXUAL, GENERANDO MECANISMOS DE PROTECCIÓN CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN ES POLÍTICA DE ESTADO CONSOLIDADA", TIENE POR PRINCIPAL MISIÓN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA ERRADICACIÓN DE CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS, LA PROMOCIÓN DE DERECHOS, VISIBILIZACIÓN, ASISTENCIA LEGAL Y PSICOLÓGICA, LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN, ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, Y ASISTENCIA SOCIAL DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANS Y NO BINARIOS DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA EN DIVERSIDAD A PARTIR DE ESPACIOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A LAS AUTORIDADES, AGENTES DEL ESTADO Y A LA COMUNIDAD EN POS DE ELIMINAR ACTOS DISCRIMINATORIOS, NEGLIGENCIA Y BARRERAS EN EL ACCESO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS.

PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DEL COLECTIVO LGBTIQ+

ASISTIR Y ACOMPAÑAR A INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS DIVERSAS EN EL ACCESO A SUS DERECHOS…..

GENERAR ESPACIOS DE FORMACIÓN A PROMOTORES TERRITORIALES EN DIVERSIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE 1° CATEGORÍA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONA EN BUSQUEDA DE IDENTIDAD	PERSONA ASISTIDA	80
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	4
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	13
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	TALLER DICTADO	13

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**85.765.183**
BIENES DE CONSUMO	**10.684.417**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.435.125
TEXTILES Y VESTUARIO	1.680.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.264.900
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	590.000
PRODUCTOS METALICOS	836.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.292.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.586.392
SERVICIOS NO PERSONALES	**20.918.856**
ALQUILERES Y DERECHOS	6.509.697
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.536.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.480.000
PASAJES Y VIATICOS	4.480.000
OTROS SERVICIOS	1.913.159
BIENES DE USO	**7.119.760**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.119.760
TRANSFERENCIAS	**47.042.150**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	47.042.150

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

APOYAR LA EXPANSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS DEL ESTADO CON ASISTENCIAS ECONÓMICAS Y DE CAPITAL EN POS DE LA PROMOCIÓN REGIONAL, FACILITANDO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.
OBJETIVOS
GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDAD PRINCIPAL DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO INSTRUMENTANDO POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN.

OBJETIVOS

APOYAR LA EXPANSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS DEL ESTADO CON ASISTENCIAS ECONÓMICAS Y DE CAPITAL EN POS DE LA PROMOCIÓN REGIONAL, FACILITANDO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.
OBJETIVOS
GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDAD PRINCIPAL DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO INSTRUMENTANDO POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN.

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES
NAP 90 - CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.511.852.231**
TRANSFERENCIAS	**600.572.494**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	600.572.494
ACTIVOS FINANCIEROS	**7.911.279.737**
COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	7.911.279.737

Proyecto de Presupuesto 2025

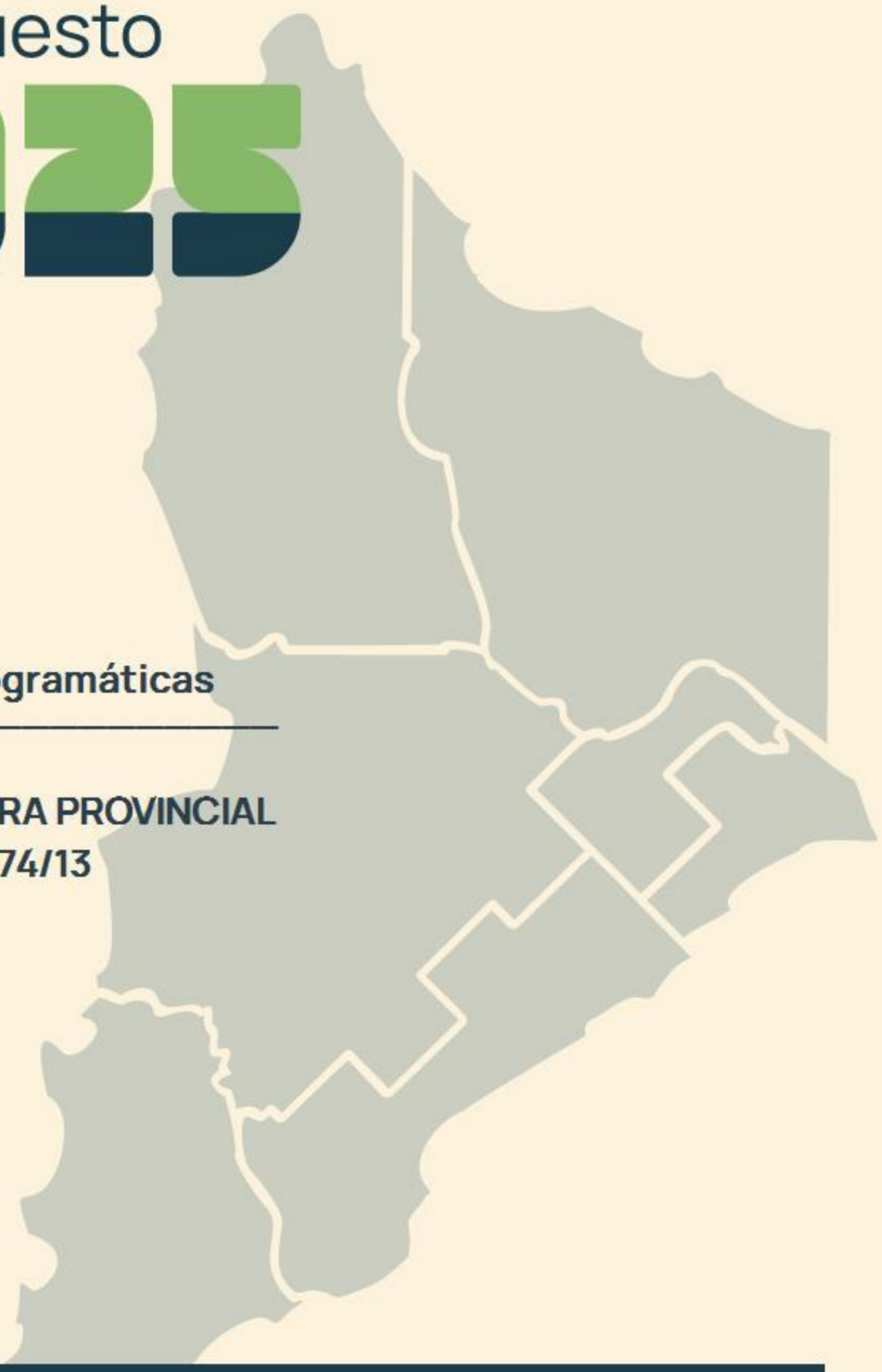

Categorías Programáticas

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DCTO 274/13

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL ARTICULO 153º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL ESTABLECE QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO SE REGIRÁ, ENTRE OTROS, POR LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA, DESCENTRALIZACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN DE LAS NORMAS Y ACTOS. A SU VEZ LA PROVINCIA DEL NEUQUEN SUSCRIBE ACUERDOS EN DIVERSOS PROGRAMAS NACIONALES DE FOMENTO A LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO E INFRAESTRUCTURA PARA LOS POBLADORES RURALES Y ABORÍGENES Y ZONAS VINCULADAS. EN LOS MARCOS DE DICHOS ACUERDOS SE ESTABLECE QUE LOS MISMOS DEBEN EJECUTARSE POR ÓRGANOS ESPECÍFICOS QUIENES SON LOS RESPONSABLES DE LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS EN SI, COMO TAMBIÉN DE LA RECEPCIÓN Y RENDICIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS A TAL FIN.

EN ESTE SENTIDO LA CREACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL PERMITE LA DESCONCENTRACIÓN DE TAREAS, DANDO CUMPLIMIENTO A LA MANDA CONSTITUCIONAL, FAVORECIENDO ADEMAS LA EFICACIA ADMINISTRATIVA, EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES POR LA ESPECIFICIDAD DE SU ACCIONAR.

LAS PARTICULARIDADES GEOGRÁFICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LAS PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS CON LAS NECESIDADES DE LAS POBLACIONES RURALES, COMUNIDADES ABORÍGENES Y ZONAS VINCULADAS, RELATIVAS A LA VIVIENDA, MEJORAMIENTOS HABITACIONALES, OBRAS CIVILES, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, Y TODA OTRA ACCION QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS POBLACIONES DESTINATARIAS, CONLLEVAN A LA CREACIÓN DE UN ÓRGANO ESPECÍFICO DESTINADO A SU ATENCIÓN.

LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL REALIZA LA COORDINACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE DICHOS PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO NACIONAL COMO ASÍ TAMBIÉN DE AQUELLOS RECURSOS DE FINANCIAMIENTO PROVINCIAL QUE SE LE ASIGNEN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.436.571.554**
GASTO EN PERSONAL	**1.197.863.088**
PLANTA PERMANENTE	154.996.095
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.042.866.993
BIENES DE CONSUMO	**149.566.306**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	33.789.335
TEXTILES Y VESTUARIO	7.095.027
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	7.079.393
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	30.087.422
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	49.584.349
OTROS BIENES DE CONSUMO	21.930.780
SERVICIOS NO PERSONALES	**190.874.750**
SERVICIOS BASICOS	46.752.520
ALQUILERES Y DERECHOS	48.070.267
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	22.102.763
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.576.217
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	28.244.749
PASAJES Y VIATICOS	24.817.206
OTROS SERVICIOS	8.085.520
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	6.225.508
BIENES DE USO	**6.898.267.410**
CONSTRUCCIONES	6.898.267.410

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	1.499.278.583
PRG	31	ATENCIÓN A COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	39.025.561
PRG	116	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	139.770.720
PRG	301	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	1.310.350.500
PRG	414	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	456.196.100
PRG	421	PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	2.895.389.290
PRG	534	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	2.096.560.800
		TOTAL		**8.436.571.554**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTEMPLA LAS TAREAS CORRESPONDIENTES A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL ORGANISMO EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA HABITACIONAL; SUPERVISANDO Y COORDINANDO LOS DISTINTOS PLANES Y ACCIONES CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR UNA ADECUADA, CONVENIENTE Y OPORTUNA GESTIÓN EN LA POLÍTICA HABITACIONAL. LA SUBSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN ARGENTINA OTROS ORGANISMOS PROVINCIALES DESTINADO A DAR CUMPLIMENTO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR ESTA UNIDAD EJECUTORA. ASIMISMO SE PREVÉ LA ADECUADA GESTIÓN, FUNCIONAMIENTO, PUBLICIDAD, Y SERVICIOS BÁSICOS DE ESTA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL.

OBJETIVOS

LOGRAR UNA ADECUADA Y OPORTUNA CONDUCCIÓN POLÍTICA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA EN LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.499.278.583**
GASTO EN PERSONAL	**1.197.863.088**
PLANTA PERMANENTE	154.996.095
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.042.866.993
BIENES DE CONSUMO	**139.964.733**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	26.876.308
TEXTILES Y VESTUARIO	7.095.027
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	6.489.444
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	30.087.422
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	48.075.701
OTROS BIENES DE CONSUMO	21.340.831
SERVICIOS NO PERSONALES	**161.450.762**
SERVICIOS BASICOS	40.014.592
ALQUILERES Y DERECHOS	31.899.239
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	22.102.763
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.902.425
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	27.031.922
PASAJES Y VIATICOS	22.294.057
OTROS SERVICIOS	7.411.728
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	4.794.036

PROGRAMA 31

ATENCIÓN A COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTEMPLA LAS TAREAS CORRESPONDIENTES AL ORGANISMO EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA HABITACIONAL; SUPERVISANDO Y COORDINANDO LOS DISTINTOS PLANES Y ACCIONES CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR UNA ADECUADA, CONVENIENTE Y OPORTUNA GESTIÓN EN LA POLÍTICA HABITACIONAL. LA SUBSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN ARGENTINA, OTROS ORGANISMOS PROVINCIALES DESTINADO A DAR CUMPLIMENTO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR ESTA UNIDAD EJECUTORA. ASIMISMO SE PREVÉ LA ADECUADA GESTIÓN, FUNCIONAMIENTO, PUBLICIDAD, Y SERVICIOS BÁSICOS DE ESTA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

OBJETIVOS

LA FINALIDAD PRINCIPAL ES PODER BRINDAR UNA SOLUCIÓN HABITACIONAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DE EXTREMA VULNERABILIDAD SOCIAL INSATISFECHA. A TAL FIN SE ARBITRARÁN LOS MEDIOS NECESARIOS A FIN DE CONTAR CON PERSONAL IDÓNEO EN LA MATERIA COMO ASÍ TAMBIÉN CON LOS EQUIPOS MAQUINARIAS NECESARIAS A TAL FIN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y ATENCION A COMUNIDADES MAPUCHES	COMUNIDAD MAPUCHE ASISTIDA	55

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**39.025.561**
BIENES DE CONSUMO	**9.601.573**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.913.027
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	589.949
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.508.648
OTROS BIENES DE CONSUMO	589.949
SERVICIOS NO PERSONALES	**29.423.988**
ALQUILERES Y DERECHOS	16.171.028
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	673.792
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.212.827
PASAJES Y VIATICOS	2.523.149
OTROS SERVICIOS	673.792
SERVICIOS BASICOS	6.737.928
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.431.472

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA. DADA LA CARACTERÍSTICA DE INVERSIÓN EN EDIFICIOS FISCALES, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO, A LA CREACIÓN DE ESPACIOS QUE PERMITAN LA CAPACITACIÓN QUE GARANTICE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, INTEGRACIÓN E INTERACCIÓN DE LAS MUJERES Y LGBTI+, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA Y DE INFRAESTRUCTURA PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY 3	ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	139.770.720
TOTAL			**139.770.720**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 3 - ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES		
PRG 116 - PRY 3 - OBR 73 - SALON DE USOS MULTIPLES RAKYZUAM CENTRO RECREATIVO DE CULTURA – NEUQUEN CAPITAL		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	144

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**139.770.720**
BIENES DE USO	**139.770.720**
CONSTRUCCIONES	139.770.720

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 3

ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ABARCA UNA SERIE OBRAS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDICILIA DE USO COMUNITARIO. EL PROGRAMA CONTRIBUYE AL ACCESO A INFRAESTRUCTURA, A LA CREACIÓN DE ESPACIOS QUE PERMITAN LA CAPACITACIÓN QUE GARANTICE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, INTEGRACIÓN E INTERACCIÓN DE LAS MUJERES Y LGBTI+, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA EN ESTABLECIMIENTOS DE USOS MÚLTIPLES EN LOS CUALES LAS MUJERES Y PERSONAS LGBTI+ PUEDAN ACCEDER A EDUCACIÓN NO FORMAL Y CURSOS DE OFICIOS QUE POSIBILITEN LA OBTENCIÓN DE TRABAJOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LOS VARONES PERMITIENDOLES LOGRAR UNA AUTONOMÍA ECONÓMICA. BRINDAR ESPACIOS DE USO COMUNITARIO A LA SOCIEDAD EN LOS CUALES LA COMUNIDAD PUEDA TRABAJAR SOBRE AQUELLAS ACCIONES QUE AYUDEN A DISMINUIR LAS DESIGUALDADES ENTRE LOS GÉNEROS, MEJORANDO ASI LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 73	SALON DE USOS MULTIPLES RAKYZUAM CENTRO RECREATIVO DE CULTURA – NEUQUEN CAPITAL	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	139.770.720
TOTAL			**139.770.720**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 3 - OBR 73 - SALON DE USOS MULTIPLES RAKYZUAM CENTRO RECREATIVO DE CULTURA – NEUQUEN CAPITAL		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	144

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**139.770.720**
BIENES DE USO	**139.770.720**
CONSTRUCCIONES	139.770.720

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 3

ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES

OBRA 73

SALON DE USOS MULTIPLES RAKYZUAM CENTRO RECREATIVO DE CULTURA – NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALON DE USOS MULTIPLES RAKYZUAM CENTRO RECREATIVO DE CULTURA - NEUQUEN CAPITAL, MEDIANTE LA COLOCACIÓN DEL CERRAMIENTO CON EL SISTEMA DE PANELES TECNOLOGÍA DE CORFONE S.A..

LA SUPERFICIE A CONSTRUIRSE SERÁ DE 144.00 M2, SE EJECUTARÁ LA INSTALACIÓN DE PANELES COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE 2"X3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR, REVESTIMIENTO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM. DE ESPESOR. LA TERMINACIÓN INTERIOR DE LOS MUROS SERÁ EN MACHIMBRE DE 1/2" Y LA EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" CON UN ZÓCALO DE 1.10 M. DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM. X 360 CM. DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, VENTANAS DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO COMPLETÁNDOSE LOS TRABAJOS CON LA PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA PARA BRINDAR UN ESPACIO ACORDE DONDE DESARROLLAR ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y EVENTOS DE ÍNDOLE CULTURAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	144

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DCTO 274/13
PRG 116 - PRY 3 - OBR 73 - SALON DE USOS MULTIPLES RAKYZUAM CENTRO RECREATIVO DE CULTURA – NEUQUEN CAPITAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**139.770.720**
BIENES DE USO	**139.770.720**
CONSTRUCCIONES	139.770.720

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADA AL SECTOR SALUD. DADA LAS CARACTERÍSTICAS DE INVERSIÓN EN ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS, ESTE PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DE SALUD, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCATURA EDILICIA AL SECTOR.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY 3	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	1.310.350.500
TOTAL			**1.310.350.500**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD		
PRG 301 - PRY 3 - OBR 2 - PUESTO SANITARIO - QUILLEN- ALUMINE		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD		
PRG 301 - PRY 3 - OBR 6 - PUESTO SANITARIO - PORTEZUELO- LONCOPUE		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD		
PRG 301 - PRY 3 - OBR 7 - PUESTO SANITARIO - CHORRIACA - CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	350

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD		
PRG 301 - PRY 3 - OBR 8 - PUESTO SANITARIO - PICHI NEUQUEN - LAS OVEJAS		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD		
PRG 301 - PRY 3 - OBR 9 - PUESTO SANITARIO - TRABUNCO - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.310.350.500**
BIENES DE USO	**1.310.350.500**
CONSTRUCCIONES	1.310.350.500

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ABARCA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES Y REFACCIONES DE TODOS LOS CENTROS DE SALUD EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	2	PUESTO SANITARIO - QUILLEN- ALUMINE	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	242.657.500
OBR	6	PUESTO SANITARIO - PORTEZUELO- LONCOPUE	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	242.657.500
OBR	7	PUESTO SANITARIO - CHORRIACA - CHOS MALAL	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	339.720.500
OBR	8	PUESTO SANITARIO - PICHI NEUQUEN - LAS OVEJAS	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	242.657.500
OBR	9	PUESTO SANITARIO - TRABUNCO - SAN MARTIN DE LOS ANDES	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	242.657.500
TOTAL				**1.310.350.500**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - OBR 2 - PUESTO SANITARIO - QUILLEN- ALUMINE		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - OBR 6 - PUESTO SANITARIO - PORTEZUELO- LONCOPUE		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - OBR 7 - PUESTO SANITARIO - CHORRIACA - CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	350

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - OBR 8 - PUESTO SANITARIO - PICHI NEUQUEN - LAS OVEJAS		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - OBR 9 - PUESTO SANITARIO - TRABUNCO - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.310.350.500**
BIENES DE USO	**1.310.350.500**
CONSTRUCCIONES	1.310.350.500

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD

OBRA 2

PUESTO SANITARIO - QUILLEN- ALUMINE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUESTO SANITARIO, EN PANELES DE MADERA; DESTINADA AL PESONAL QUE PRESTA SERVICIO DE ENFERMERIA LOCAL Y MEDICA DE FORMA PROGRESIVA Y PROGRAMADA. LAS AREAS SERAN DETERMINADAS PARA EL USO: RECEPCION, CONSULTORIO, ENFERMERIA, BAÑOS: UNO ADECUADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y COCINA. UBICADA EN LA COMUNA DE DEL PARAJE Y CIRCUITO DE QUILLEN, LOCALIDAD DE ALUMINE.
EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS INSTALACIONES ES EN PANELES DE MADERA, COMPRENDE LA CONSTRUCCION DE UNA PALTEA DE FUNADION EN HORMIHGON ARMADO SOBRE RELLENO Y COMPACTACION DE 0.30CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCAREO. LOS MUROS SERA PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" CON AISLACION DE LANA DE VISRIO DE 3" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB, TERMINACION INTERIOR EN MACHIMBRE DE 1/2 "Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" CON UN ZOCALO DE 1.10 M DE ALTURA EN TODO SU PERIMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19CM X 360M DE LARGO, PREVIA COLOCACION DE MEMBRANA HIDROFUGA TIPO TIVEK.
LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIRE 25, COBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA) CON ASILACIONES TERMICAS E HIDRAULICAS Y CIELORRASO CON MACHIMBRE A LA VISTA. LA UNIDAD SANITARIA CONTARA CON PISOS Y REVESTIMIENTO CERAMICOS ESMALTADOS 33 X 33, INSTALACIONES DE AGUA FRIA- CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS, CARPINTERIA EXTERIOR - VENTANA - DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO CON MARCO METALICO, EN TANTO QUE LA CARPINTERIA INTERIRO SERA EN MADERA CON MARCO METALICO. LOS ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA CON BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTEROR Y EXTERIOR, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

SE OTORGARÁ EN OBRA LOS PLANOS PARA CADA ETAPA CONSTRICTIVA, COMO DE LAS INSTALACIONES, RESPONDERAM A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATORIOS

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**242.657.500**
BIENES DE USO	**242.657.500**
CONSTRUCCIONES	242.657.500

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD

OBRA 6

PUESTO SANITARIO - PORTEZUELO- LONCOPUE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUESTO SANITARIO, EN PANELES DE MADERA; DESTINADA AL PESONAL QUE PRESTA SERVICIO DE ENFERMERIA LOCAL Y MEDICA DE FORMA PROGRESIVA Y PROGRAMADA. LAS AREAS SERAN DETERMINADAS PARA EL USO: RECEPCION, CONSULTORIO, ENFERMERIA, BAÑOS: UNO ADECUADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y COCINA. UBICADA EN LA COMUNA DE PORTEZUELO, LOCALIDAD DE LONCOPUE.
EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS INSTALACIONES ES EN PANELES DE MADERA, COMPRENDE LA CONSTRUCCION DE UNA PALTEA DE FUNADION EN HORMIHGON ARMADO SOBRE RELLENO Y COMPACTACION DE 0.30CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCAREO. LOS MUROS SERA PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" CON AISLACION DE LANA DE VISRIO DE 3" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB, TERMINACION INTERIOR EN MACHIMBRE DE 1/2 "Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" CON UN ZOCALO DE 1.10 M DE ALTURA EN TODO SU PERIMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19CM X 360M DE LARGO, PREVIA COLOCACION DE MEMBRANA HIDROFUGA TIPO TIVEK.
LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIRE 25, COBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA) CON ASILACIONES TERMICAS E HIDRAULICAS Y CIELORRASO CON MACHIMBRE A LA VISTA. LA UNIDAD SANITARIA CONTARA CON PISOS Y REVESTIMIENTO CERAMICOS ESMALTADOS 33 X 33, INSTALACIONES DE AGUA FRIA- CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS, CARPINTERIA EXTERIOR - VENTANA - DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO CON MARCO METALICO, EN TANTO QUE LA CARPINTERIA INTERIRO SERA EN MADERA CON MARCO METALICO. LOS ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA CON BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTEROR Y EXTERIOR, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

SE OTORGARÁ EN OBRA LOS PLANOS PARA CADA ETAPA CONSTRICTIVA, COMO DE LAS INSTALACIONES, RESPONDERAM A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATORIOS

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**242.657.500**
BIENES DE USO	**242.657.500**
CONSTRUCCIONES	242.657.500

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD

OBRA 7

PUESTO SANITARIO - CHORRIACA - CHOS MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUESTO SANITARIO, EN PANELES DE MADERA; DESTINADA AL PESONAL QUE PRESTA SERVICIO DE ENFERMERIA LOCAL Y MEDICA DE FORMA PROGRESIVA Y PROGRAMADA EN LA COMUNA DE CHORRIACA- DPTO CHOS MALAL. LAS AREAS SERAN DETERMINADAS PARA EL USO: RECEPCION, CONSULTORIO, ENFERMERIA, BAÑOS: UNO ADECUADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y COCINA.
EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS INSTALACIONES ES EN PANELES DE MADERA, COMPRENDE LA CONSTRUCCION DE UNA PALTEA DE FUNADION EN HORMIHGON ARMADO SOBRE RELLENO Y COMPACTACION DE 0.30CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCAREO. LOS MUROS SERA PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" CON AISLACION DE LANA DE VISRIO DE 3" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB, TERMINACION INTERIOR EN MACHIMBRE DE 1/2 "Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" CON UN ZOCALO DE 1.10 M DE ALTURA EN TODO SU PERIMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19CM X 360M DE LARGO, PREVIA COLOCACION DE MEMBRANA HIDROFUGA TIPO TIVEK.
LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIRE 25, COBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCA) CON ASILACIONES TERMICAS E HIDRAULICAS Y CIELORRASO CON MACHIMBRE A LA VISTA. LA UNIDAD SANITARIA CONTARA CON PISOS Y REVESTIMIENTO CERAMICOS ESMALTADOS 33 X 33, INSTALACIONES DE AGUA FRIA- CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS, CARPINTERIA EXTERIOR - VENTANA - DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO CON MARCO METALICO, EN TANTO QUE LA CARPINTERIA INTERIRO SERA EN MADERA CON MARCO METALICO. LOS ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA CON BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTEROR Y EXTERIOR, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

SE OTORGARÁ EN OBRA LOS PLANOS PARA CADA ETAPA CONSTRICTIVA, COMO DE LAS INSTALACIONES, RESPONDERAM A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATORIOS

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	350

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**339.720.500**
BIENES DE USO	**339.720.500**
CONSTRUCCIONES	339.720.500

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD

OBRA 8

PUESTO SANITARIO - PICHI NEUQUEN - LAS OVEJAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUESTO SANITARIO, EN PANELES DE MADERA; DESTINADA AL PESONAL QUE PRESTA SERVICIO DE ENFERMERIA LOCAL Y MEDICA DE FORMA PROGRESIVA Y PROGRAMADA. LAS AREAS SERAN DETERMINADAS PARA EL USO: RECEPCION, CONSULTORIO, ENFERMERIA, BAÑOS: UNO ADECUADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y COCINA. UBICADA EN LA COMUNA DE PICHI NEUQUEN. LOCALIDAD LAS OVEJAS. DPTO. DE MINAS.
EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS INSTALACIONES ES EN PANELES DE MADERA, COMPRENDE LA CONSTRUCCION DE UNA PALTEA DE FUNADION EN HORMIHGON ARMADO SOBRE RELLENO Y COMPACTACION DE 0.30CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCAREO. LOS MUROS SERA PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" CON AISLACION DE LANA DE VISRIO DE 3" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB, TERMINACION INTERIOR EN MACHIMBRE DE 1/2 "Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" CON UN ZOCALO DE 1.10 M DE ALTURA EN TODO SU PERIMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19CM X 360M DE LARGO, PREVIA COLOCACION DE MEMBRANA HIDROFUGA TIPO TIVEK.
LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIRE 25, COBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA) CON ASILACIONES TERMICAS E HIDRAULICAS Y CIELORRASO CON MACHIMBRE A LA VISTA. LA UNIDAD SANITARIA CONTARA CON PISOS Y REVESTIMIENTO CERAMICOS ESMALTADOS 33 X 33, INSTALACIONES DE AGUA FRIA- CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS, CARPINTERIA EXTERIOR - VENTANA - DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO CON MARCO METALICO, EN TANTO QUE LA CARPINTERIA INTERIRO SERA EN MADERA CON MARCO METALICO. LOS ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA CON BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTEROR Y EXTERIOR, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

SE OTORGARÁ EN OBRA LOS PLANOS PARA CADA ETAPA CONSTRICTIVA, COMO DE LAS INSTALACIONES, RESPONDERAM A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATORIOS

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**242.657.500**
BIENES DE USO	**242.657.500**
CONSTRUCCIONES	242.657.500

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD

OBRA 9

PUESTO SANITARIO - TRABUNCO - SAN MARTIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUESTO SANITARIO, EN PANELES DE MADERA; DESTINADA AL PESONAL QUE PRESTA SERVICIO DE ENFERMERIA LOCAL Y MEDICA DE FORMA PROGRESIVA Y PROGRAMADA. LAS AREAS SERAN DETERMINADAS PARA EL USO: RECEPCION, CONSULTORIO, ENFERMERIA, BAÑOS: UNO ADECUADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y COCINA. UBICADA EN LA COMUNA DE TRABUNCO, LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES.
EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS INSTALACIONES ES EN PANELES DE MADERA, COMPRENDE LA CONSTRUCCION DE UNA PALTEA DE FUNADION EN HORMIHGON ARMADO SOBRE RELLENO Y COMPACTACION DE 0.30CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCAREO. LOS MUROS SERA PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" CON AISLACION DE LANA DE VISRIO DE 3" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB, TERMINACION INTERIOR EN MACHIMBRE DE 1/2 "Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" CON UN ZOCALO DE 1.10 M DE ALTURA EN TODO SU PERIMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19CM X 360M DE LARGO, PREVIA COLOCACION DE MEMBRANA HIDROFUGA TIPO TIVEK.
LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIRE 25, COBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA) CON ASILACIONES TERMICAS E HIDRAULICAS Y CIELORRASO CON MACHIMBRE A LA VISTA. LA UNIDAD SANITARIA CONTARA CON PISOS Y REVESTIMIENTO CERAMICOS ESMALTADOS 33 X 33, INSTALACIONES DE AGUA FRIA- CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS, CARPINTERIA EXTERIOR - VENTANA - DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO CON MARCO METALICO, EN TANTO QUE LA CARPINTERIA INTERIRO SERA EN MADERA CON MARCO METALICO. LOS ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA CON BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTEROR Y EXTERIOR, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

SE OTORGARÁ EN OBRA LOS PLANOS PARA CADA ETAPA CONSTRICTIVA, COMO DE LAS INSTALACIONES, RESPONDERAM A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATORIOS

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**242.657.500**
BIENES DE USO	**242.657.500**
CONSTRUCCIONES	242.657.500

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS ORIENTADAS A SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE POBLADORES RURALES Y DE LOCALIDADES UBICADAS EN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

ATENDER SOLUCIONES HABITACIONALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y LA POSIBILIDAD DE INCORPORAR MANO DE OBRA DE LOS POBLADORES QUE HABITAN LA ZONA, CONOCEDORES DE LOS USOS Y COSTUMBRES REGIONALES CON EL FIN DE RESPETAR SUS PAUTAS CULTURALES, FORTALECER SU PATRIMONIO FAMILIAR Y EVITAR LA MIGRACIÓN RURAL. CONTEMPLAR ESPACIOS Y/O VIVIENDAS CON LAS CUALES GARANTIZAR PROTECCIÓN, REFUGIO TRANSITORIO Y ACCESO A UN SERVICIO ESPECIALIZADO DE CARÁCTER ASISTENCIAL A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR, PERMITIR EL AMBITO ACORDE DONDE DESARROLLAR EL EJERCICIO DE SU SEXUALIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY 3	OBRAS NUEVAS POR CONTRATO	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	456.196.100
TOTAL			**456.196.100**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 94 - ALBERGUE ESTUDIANTIL - CIUDAD DEPORTIVA		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	470

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**456.196.100**
BIENES DE USO	**456.196.100**
CONSTRUCCIONES	456.196.100

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA SE CONCENTRAN LAS ACCIONES TENDIENTES A FORMULAR E INSTRUMENTAR LAS POLÍTICAS HABITACIONALES Y DE DESARROLLO URBANO NECESARIOS PARA DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS SOCIALES DERIVADOS DE LAS CONDICIONES INADECUADAS DEL HÁBITAT. SE INCLUYEN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, MOVIMIENTOS DE SUELO, APERTURA DE CALLES, LOTEO SOCIAL, REDES DE INFRAESTRUCTURA, PLATEAS, FORESTACIÓN Y VEREDAS.

OBJETIVOS

CONSTRUÍR NUEVAS UNIDADES HABITACIONALES Y PROMOVER EL DESARROLLO URBANÍSTICO. CONTEMPLAR ESPACIOS Y/O VIVIENDAS CON LAS CUALES GARANTIZAR PROTECCIÓN, REFUGIO TRANSITORIO Y ACCESO A UN SERVICIO ESPECIALIZADO DE CARÁCTER ASISTENCIAL A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR, PERMITIR EL AMBITO ACORDE DONDE DESARROLLAR EL EJERCICIO DE SU SEXUALIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 94	ALBERGUE ESTUDIANTIL - CIUDAD DEPORTIVA	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	456.196.100
TOTAL			**456.196.100**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 94 - ALBERGUE ESTUDIANTIL - CIUDAD DEPORTIVA		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	470

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**456.196.100**
BIENES DE USO	**456.196.100**
CONSTRUCCIONES	456.196.100

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 94

ALBERGUE ESTUDIANTIL - CIUDAD DEPORTIVA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN ALBERGUE DEPORTIVO Y ESTUDIANTIL COMPUESTO POR HABITACIONES, COCINA, BAÑOS, SALÓN Y RECEPCIÓN. ESTARÁ UBICADO EN LA LOCALIDAD NEUQUEN - CIUDAD DEPORTIVAL.

SE LIMPIARÁ EL SECTOR DEJANDO LIBRE DE ARBUSTOS O CUALQUIER OTRO MATERIAL QUE ENTORPEZCA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, SE APORTARÁ RELLENO CALCÁREO O MATERIAL DE CAMINO, SE COMPACTARA EN DOS CAPAS DE 15 CM DE ESPESOR, LUEGO DEL REPLANTEO RESPECTIVO SE EJECUTARÁ UNA PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO, DEJANDO UN DESNIVEL DE 5 CM EN TODO EL PERÍMETRO DE LA VEREDA, LUEGO DEL FRAGUADO RESPECTIVO SE LEVANTARÁN LOS PANELES DE MADERA; QUE ESTÁN COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9,5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIRO SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA PREPINTADA COLOR NEGRO CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADOS DE 30X30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 30X30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, GAS Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIÓR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA DE ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE ALOJAMIENTO PARA DEPORTISTAS Y ESTUDIANTES QUE A DIARIO CONFLUYEN BIEN PARA ASISTIR A EVENTOS DEPORTIVOS O PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	470

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**456.196.100**
BIENES DE USO	**456.196.100**
CONSTRUCCIONES	456.196.100

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONCRECIÓN DE OBRAS NUEVAS DE VIVIENDA, Y CUALQUIER OTRA ACCIÓN ORIENTADA A SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE POBLADORES UBICADOS EN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA. INCORPORANDO MANO DE OBRA DE LOS POBLADORES QUE HABITAN LA ZONA, CONOCEDORES DE LOS USOS Y COSTUMBRES REGIONALES CON EL FIN DE RESPETAR SUS PAUTAS CULTURALES, FORTALECER SU PATRIMONIO FAMILIAR, EVITAR LA MIGRACIÓN Y FORTALECER LA AUTONOMÍA DE AQUELLAS MUJERES Y/O INTEGRANTES DEL COLECTIVO LGBTI+ QUE SON LAS RESPONSABLES DE LA MANUTENCIÓN DE SUS FAMILIAS Y/O QUE SE ENCUENTRAN AL CUIDADO DE SUS NIETOS, HIJOS MENORES O PERSONAS CON DISTINTOS TIPOS Y GRADOS DE DISCAPACIDAD.

OBJETIVOS

SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE POBLADORES UBICADOS EN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	1	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	2.242.155.300
PRY	2	CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	653.233.990
TOTAL				**2.895.389.290**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 68 - VIVIENDA - EL HUECÚ - DPTO. ÑORQUÍN		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 69 - 2 VIVIENDAS - PARAJES HUANTRAICO Y EL CHOIQUE - DPTO. PEHUENCHES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 71 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA - PARAJE NAHUEL MAPI ARRIBA - AGRUPACIÓN MAPUCHE LINARES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 72 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA - PARAJE EL SAUCE - LOF MAPUCHE ZUÑIGA		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 73 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA - PARAJE CERRO LOTENA - DPTO. ZAPALA		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 74 - VIVIENDA - PARAJE CERRO ATREUCO - DPTO. HUILICHES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 76 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA - PARAJE AUCAPAN - DPTO. HUILICHES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 77 - CONSTRUCCIÓN 2 VIVIENDAS - ZONA RURAL - BUTA RANQUIL		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 78 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - AGRUPACIÓN MAPUCHE MARIFIL - PARAJE LIMAY CENTRO		
CONSTRUCCIÓN DE SALONES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 79 - VIVIENDA - PARAJE CHIQUILIHUIN - DPTO. HUILICHES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 80 - VIVIENDA - PARAJE MALLÍN DE LOS CABALLOS - COMUNIDAD MAPUCHE CHEUQUEL		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 86 - VIVIENDA - COMUNIDAD ATREUCO ARRIBA - DPTO. HUILICHES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 87 - CONSTRUCCION VIVIENDA - LOS CATUTOS - DPTO. ZAPALA		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 95 - VIVIENDA - COMUNIDAD MILLAÍN CURRICAL - DPTO. LONCOPUÉ		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 109 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - COMUNIDAD CHIUQUILIHUIN		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 110 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - PARAJE EL SALITRAL		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 111 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - LOF MAPUCHE RAQUITIHUE		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 114 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - TAQUIMILAN		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 118 - 6 MODULOS HABITACIONALES - COMUNIDAD MAPUCHE PUEL		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	222

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 119 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - COMUNIDAD CHIUQUILIHUIN - DPTO. JUNÍN DE LOS ANDES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 122 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - COMISIÓN DE FOMENTO LOS CATUTOS		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 125 - 12 VIVIENDAS DE ASISTENCIA SOCIAL- PARAJE RUCA CHOROY- KILKA -AIGO -ÑORQUINCO - DEP. ALUMINÉ		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	648

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 126 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – COMUNIDAD MAQUI – DEP. ÑORQUIN		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 127 - 1 VIVIENDA - CAYULEF - DEP CATAN LIL		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 128 - OFICINAS CIUDAD DEPORTIVA – NEUQUEN CAPITAL		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 129 - OFICINAS AUTODROMO PARQUE – CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES		
PRG 421 - PRY 2 - OBR 14 - NUCLEO SANITARIO - AGRUPACIÓN MAPUCHE LINARES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	96

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES		
PRG 421 - PRY 2 - OBR 17 - NUCLEO SANITARIO - RUCA CHOROY		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	96

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES		
PRG 421 - PRY 2 - OBR 18 - 3 MEJORAMIENTOS - PARAJE TRICAHUERA - TILHUE - LA SALADA - DPTO. CHOS MALAL		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	111

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES		
PRG 421 - PRY 2 - OBR 19 - 10 MEJORAMIENTOS - COMUNIDAD MILLAIN CURRICAL		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	370

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.895.389.290**
BIENES DE USO	**2.895.389.290**
CONSTRUCCIONES	2.895.389.290

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONCRECIÓN DE OBRAS NUEVAS DE VIVIENDA, Y CUALQUIER OTRA ACCIÓN ORIENTADA A SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE POBLADORES UBICADOS EN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA. INCORPORANDO MANO DE OBRA DE LOS POBLADORES QUE HABITAN LA ZONA, CONOCEDORES DE LOS USOS Y COSTUMBRES REGIONALES CON EL FIN DE RESPETAR SUS PAUTAS CULTURALES, FORTALECER SU PATRIMONIO FAMILIAR Y EVITAR LA MIGRACIÓN Y FORTALECER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y EN LA TOMA DE DESICIONES DE AQUELLAS MUJERES Y/O INTEGRANTES DEL COLECTIVO LGBTI+ QUE SON LAS RESPONSABLES DE LA MANUTENCIÓN DE SUS FAMILIAS Y/O QUE SE ENCUENTRAN AL CUIDADO DE SUS NIETOS, HIJOS MENORES O PERSONAS CON DISTINTOS TIPOS Y GRADOS DE DISCAPACIDAD.

OBJETIVOS

SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE POBLADORES UBICADOS EN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DCTO 274/13

PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	68	VIVIENDA - EL HUECÚ - DPTO. ÑORQUÍN	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	52.414.020
OBR	69	2 VIVIENDAS - PARAJES HUANTRAICO Y EL CHOIQUE - DPTO. PEHUENCHES	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	104.828.040
OBR	71	CONSTRUCCIÓN VIVIENDA - PARAJE NAHUEL MAPI ARRIBA - AGRUPACIÓN MAPUCHE LINARES	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	52.414.020
OBR	72	CONSTRUCCIÓN VIVIENDA - PARAJE EL SAUCE - LOF MAPUCHE ZUÑIGA	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	52.414.020
OBR	73	CONSTRUCCIÓN VIVIENDA - PARAJE CERRO LOTENA - DPTO. ZAPALA	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	52.414.020
OBR	74	VIVIENDA - PARAJE CERRO ATREUCO - DPTO. HUILICHES	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	104.828.040
OBR	76	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA - PARAJE AUCAPAN - DPTO. HUILICHES	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	52.414.020
OBR	77	CONSTRUCCIÓN 2 VIVIENDAS - ZONA RURAL - BUTA RANQUIL	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	104.828.040
OBR	78	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - AGRUPACIÓN MAPUCHE MARIFIL - PARAJE LIMAY CENTRO	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	104.828.040
OBR	79	VIVIENDA - PARAJE CHIQUILIHUIN - DPTO. HUILICHES	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	52.414.020
OBR	80	VIVIENDA - PARAJE MALLÍN DE LOS CABALLOS - COMUNIDAD MAPUCHE CHEUQUEL	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	52.414.020
OBR	86	VIVIENDA - COMUNIDAD ATREUCO ARRIBA - DPTO. HUILICHES	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	52.414.020
OBR	87	CONSTRUCCION VIVIENDA - LOS CATUTOS - DPTO. ZAPALA	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	52.414.020
OBR	95	VIVIENDA - COMUNIDAD MILLAÍN CURRICAL - DPTO. LONCOPUÉ	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	52.414.020
OBR	109	VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - COMUNIDAD CHIUQUILIHUIN	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	52.414.020
OBR	110	VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - PARAJE EL SALITRAL	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	52.414.020
OBR	111	VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - LOF MAPUCHE RAQUITIHUE	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	52.414.020
OBR	114	VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - TAQUIMILAN	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	52.414.020
OBR	118	6 MODULOS HABITACIONALES - COMUNIDAD MAPUCHE PUEL	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	93.180.480
OBR	119	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - COMUNIDAD CHIUQUILIHUIN - DPTO. JUNÍN DE LOS ANDES	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	52.414.020
OBR	122	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - COMISIÓN DE FOMENTO LOS CATUTOS	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	104.828.040
OBR	125	12 VIVIENDAS DE ASISTENCIA SOCIAL- PARAJE RUCA CHOROY- KILKA -AIGO -ÑORQUINCO - DEP. ALUMINÉ	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	628.968.240
OBR	126	VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – COMUNIDAD MAQUI – DEP. ÑORQUIN	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	52.414.020
OBR	127	1 VIVIENDA - CAYULEF - DEP CATAN LIL	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	52.414.020
OBR	128	OFICINAS CIUDAD DEPORTIVA – NEUQUEN CAPITAL	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	52.414.020
OBR	129	OFICINAS AUTODROMO PARQUE – CENTENARIO	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	52.414.020
TOTAL				**2.242.155.300**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 68 - VIVIENDA - EL HUECÚ - DPTO. ÑORQUÍN		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 69 - 2 VIVIENDAS - PARAJES HUANTRAICO Y EL CHOIQUE - DPTO. PEHUENCHES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 71 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA - PARAJE NAHUEL MAPI ARRIBA - AGRUPACIÓN MAPUCHE LINARES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 72 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA - PARAJE EL SAUCE - LOF MAPUCHE ZUÑIGA		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 73 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA - PARAJE CERRO LOTENA - DPTO. ZAPALA		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 74 - VIVIENDA - PARAJE CERRO ATREUCO - DPTO. HUILICHES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 76 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA - PARAJE AUCAPAN - DPTO. HUILICHES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 77 - CONSTRUCCIÓN 2 VIVIENDAS - ZONA RURAL - BUTA RANQUIL		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 78 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - AGRUPACIÓN MAPUCHE MARIFIL - PARAJE LIMAY CENTRO		
CONSTRUCCIÓN DE SALONES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 79 - VIVIENDA - PARAJE CHIQUILIHUIN - DPTO. HUILICHES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 80 - VIVIENDA - PARAJE MALLÍN DE LOS CABALLOS - COMUNIDAD MAPUCHE CHEUQUEL		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 86 - VIVIENDA - COMUNIDAD ATREUCO ARRIBA - DPTO. HUILICHES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 87 - CONSTRUCCION VIVIENDA - LOS CATUTOS - DPTO. ZAPALA		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 95 - VIVIENDA - COMUNIDAD MILLAÍN CURRICAL - DPTO. LONCOPUÉ		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 109 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - COMUNIDAD CHIUQUILIHUIN		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 110 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - PARAJE EL SALITRAL		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 111 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - LOF MAPUCHE RAQUITIHUE		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 114 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - TAQUIMILAN		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 118 - 6 MODULOS HABITACIONALES - COMUNIDAD MAPUCHE PUEL		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	222

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 119 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - COMUNIDAD CHIUQUILIHUIN - DPTO. JUNÍN DE LOS ANDES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 122 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - COMISIÓN DE FOMENTO LOS CATUTOS		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 125 - 12 VIVIENDAS DE ASISTENCIA SOCIAL- PARAJE RUCA CHOROY- KILKA -AIGO -ÑORQUINCO - DEP. ALUMINÉ		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	648

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 126 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – COMUNIDAD MAQUI – DEP. ÑORQUIN		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 127 - 1 VIVIENDA - CAYULEF - DEP CATAN LIL		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 128 - OFICINAS CIUDAD DEPORTIVA – NEUQUEN CAPITAL		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 129 - OFICINAS AUTODROMO PARQUE – CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	54

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.242.155.300**
BIENES DE USO	**2.242.155.300**
CONSTRUCCIONES	2.242.155.300

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 68

VIVIENDA - EL HUECÚ - DPTO. ÑORQUÍN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 1 VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA DE 54 M2; DESTINADA A LA FAMILIA DE LA SEÑORA ELBA ERICE (DNI: 30855358), DE LA LOCALIDAD DE EL HUECÚ.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, SE EJECUTARÁ LA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO; LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE 1/2" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE19CMX 360 CM DE LARGO,

PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA ESTÁ RECONOCIDO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTRAS EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, QUE CONSAGRA "EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SÍ Y SU FAMILIA, INCLUSO ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y VIVIENDA ADECUADOS, Y A UNA MEJORA CONTINUA DE LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA" (ART. 11, PÁRR. 1).

EN EL CASO DE LAS MUJERES EN PARTICULAR UN OBSTÁCULO IMPORTANTE PARA QUE SE HAGA EFECTIVO EL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIVIENDA ADECUADA SON LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE VULNERABILIDAD EN QUE SE ENCUENTRAN DIFERENTES GRUPOS DE MUJERES, COMO LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, LAS VIUDAS, DIVORCIADAS O SEPARADAS, LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA, LAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, ETC.

EL CONCEPTO DE IGUALDAD, EL CUAL MANIFIESTA QUE TODOS LOS SERES HUMANOS TIENEN DERECHO A TODOS LOS DERECHOS HUMANOS EN PIE DE IGUALDAD, SE BASA EN EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN. EN EL CASO DEL ACCESO A LA VIVIENDA LA IGUALDAD TIENE A VECES DOS CARAS DIFERENTES: LA IGUALDAD DE HECHO Y LA IGUALDAD DE DERECHO. LAS LEYES PUEDEN RECONOCEN LA IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER EN EL DERECHO. AUN ASÍ, LLEVADO A LA PRÁCTICA SE TRATA

OBJETIVOS

DE UNA HISTORIA MUY DIFERENTE YA QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES RARAMENTE EXPERIMENTAN DICHA IGUALDAD. ESTO ES ESPECIALMENTE EVIDENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA VIVIENDA ASEGURAR LA TENENCIA DE UNA VIVIENDA A LA MUJER EVITA LAS CONSECUENCIAS GRAVES QUE OCASIONAN LA DEPENDENCIA O LA TENENCIA COMPARTIDA LA QUE DERIVAN EN LA FALTA DE CONTROL O DE TOMA DE DECISIONES EN EL HOGAR O CON EL USO DE LA TIERRA O BIENES, ESCASA AUTONOMÍA PERSONAL O ECONÓMICA Y SON, POR TANTO, MÁS VULNERABLES A LOS ABUSOS Y A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD EN GENERAL. ASEGURAR LA TENENCIA DE LA VIVIENDA A LA MUJER GARANTIZA LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA DE LA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.414.020**
BIENES DE USO	**52.414.020**
CONSTRUCCIONES	52.414.020

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 69

2 VIVIENDAS - PARAJES HUANTRAICO Y EL CHOIQUE - DPTO. PEHUENCHES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDAS DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA; QUE ESTARÁ UBICADO EN LOS PARAJES HUANTRAICO Y EL CHOIQUE - DEPARTAMENTO PEHUENCHES.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE SERÁ DE 70.72 M2 CADA UNA; SE EJECUTA UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO, LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1", PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA ACANALADA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA.

LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA ESTÁ RECONOCIDO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTRAS EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, QUE CONSAGRA "EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SÍ Y SU FAMILIA, INCLUSO ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y VIVIENDA ADECUADOS, Y A UNA MEJORA CONTINUA DE LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA" (ART. 11, PÁRR. 1).

EN EL CASO DE LAS MUJERES EN PARTICULAR UN OBSTÁCULO IMPORTANTE PARA QUE SE HAGA EFECTIVO EL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIVIENDA ADECUADA SON LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE VULNERABILIDAD EN QUE SE ENCUENTRAN DIFERENTES GRUPOS DE MUJERES, COMO LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, LAS VIUDAS, DIVORCIADAS O SEPARADAS, LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA, LAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, ETC.

EL CONCEPTO DE IGUALDAD, EL CUAL MANIFIESTA QUE TODOS LOS SERES HUMANOS TIENEN DERECHO A TODOS LOS DERECHOS HUMANOS EN PIE DE IGUALDAD, SE BASA EN EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN. EN EL CASO DEL ACCESO A LA VIVIENDA LA IGUALDAD TIENE A VECES DOS CARAS DIFERENTES: LA IGUALDAD DE HECHO Y LA IGUALDAD DE DERECHO. LAS LEYES PUEDEN RECONOCEN LA

OBJETIVOS

IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER EN EL DERECHO. AUN ASÍ, LLEVADO A LA PRÁCTICA SE TRATA DE UNA HISTORIA MUY DIFERENTE YA QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES RARAMENTE EXPERIMENTAN DICHA IGUALDAD. ESTO ES ESPECIALMENTE EVIDENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA VIVIENDA.
ASEGURAR LA TENENCIA DE UNA VIVIENDA A LA MUJER EVITA LAS CONSECUENCIAS GRAVES QUE OCASIONAN LA DEPENDENCIA O LA TENENCIA COMPARTIDA LA QUE DERIVAN EN LA FALTA DE CONTROL O DE TOMA DE DECISIONES EN EL HOGAR O CON EL USO DE LA TIERRA O BIENES, ESCASA AUTONOMÍA PERSONAL O ECONÓMICA Y SON, POR TANTO, MÁS VULNERABLES A LOS ABUSOS Y A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.
ASEGURAR LA TENENCIA DE LA VIVIENDA A LA MUJER GARANTIZA LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DCTO 274/13

PRG 421 - PRY 1 - OBR 69 - 2 VIVIENDAS - PARAJES HUANTRAICO Y EL CHOIQUE - DPTO. PEHUENCHES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**104.828.040**
BIENES DE USO	**104.828.040**
CONSTRUCCIONES	104.828.040

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 71

CONSTRUCCIÓN VIVIENDA - PARAJE NAHUEL MAPI ARRIBA - AGRUPACIÓN MAPUCHE LINARES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 1 VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE SERÁ DE 54.00 M2; DESTINADA A LA FAMILIA DE LA SEÑORA VALERIA BELÉN TRIPAILAF (DNI 37.348.801), DEL PARAJE NAHUEL MAPI ARRIBA, INTEGRANTE DE LA AGRUPACIÓN MAPUCHE LINARES - DEPARTAMENTO HUILICHES.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA ES EL SIGUIENTE, UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO SE PROCEDE A RELLENAR CON MATERIAL CALCÁREO EN 2 CAPAS DE 20 CM COMPACTADO; LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

OBJETIVOS

EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA ESTÁ RECONOCIDO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTRAS EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, QUE CONSAGRA "EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SÍ Y SU FAMILIA, INCLUSO ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y VIVIENDA ADECUADOS, Y A UNA MEJORA CONTINUA DE LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA" (ART. 11, PÁRR. 1).

EN EL CASO DE LAS MUJERES EN PARTICULAR UN OBSTÁCULO IMPORTANTE PARA QUE SE HAGA EFECTIVO EL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIVIENDA ADECUADA SON LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE VULNERABILIDAD EN QUE SE ENCUENTRAN DIFERENTES GRUPOS DE MUJERES, COMO LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, LAS VIUDAS, DIVORCIADAS O SEPARADAS, LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA, LAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, ETC.

EL CONCEPTO DE IGUALDAD, EL CUAL MANIFIESTA QUE TODOS LOS SERES HUMANOS TIENEN DERECHO A TODOS LOS DERECHOS HUMANOS EN PIE DE IGUALDAD, SE BASA EN EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN. EN EL CASO DEL ACCESO A LA VIVIENDA LA IGUALDAD TIENE A VECES DOS CARAS DIFERENTES: LA IGUALDAD DE HECHO Y LA IGUALDAD DE DERECHO. LAS LEYES PUEDEN RECONOCEN LA

OBJETIVOS

IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER EN EL DERECHO. AUN ASÍ, LLEVADO A LA PRÁCTICA SE TRATA DE UNA HISTORIA MUY DIFERENTE YA QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES RARAMENTE EXPERIMENTAN DICHA IGUALDAD. ESTO ES ESPECIALMENTE EVIDENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA VIVIENDA.
ASEGURAR LA TENENCIA DE UNA VIVIENDA A LA MUJER EVITA LAS CONSECUENCIAS GRAVES QUE OCASIONAN LA DEPENDENCIA O LA TENENCIA COMPARTIDA LA QUE DERIVAN EN LA FALTA DE CONTROL O DE TOMA DE DECISIONES EN EL HOGAR O CON EL USO DE LA TIERRA O BIENES, ESCASA AUTONOMÍA PERSONAL O ECONÓMICA Y SON, POR TANTO, MÁS VULNERABLES A LOS ABUSOS Y A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.
ASEGURAR LA TENENCIA DE LA VIVIENDA A LA MUJER GARANTIZA LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.414.020**
BIENES DE USO	**52.414.020**
CONSTRUCCIONES	52.414.020

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 72

CONSTRUCCIÓN VIVIENDA - PARAJE EL SAUCE - LOF MAPUCHE ZUÑIGA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 1 VIVIENDA DE 3 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE SERÁ DE 70.00 M2; DESTINADA A LA FAMILIA DE LA SEÑORA NÉLIDA MONTRE (DNI 30.096.062), INTEGRANTE DEL LOF MAPUCHE ZUÑIGA - DEPARTAMENTO CATÁN LÍL.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA DE TRES DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA ES EL SIGUIENTE, UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO SE PROCEDE A RELLENAR CON MATERIAL CALCÁREO EN 2 CAPAS DE 20 CM COMPACTADO; LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS P L A N O S CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA ESTÁ RECONOCIDO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTRAS EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, QUE CONSAGRA "EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SÍ Y SU FAMILIA, INCLUSO ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y VIVIENDA ADECUADOS, Y A UNA MEJORA CONTINUA DE LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA" (ART. 11, PÁRR. 1).

EN EL CASO DE LAS MUJERES EN PARTICULAR UN OBSTÁCULO IMPORTANTE PARA QUE SE HAGA EFECTIVO EL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIVIENDA ADECUADA SON LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE VULNERABILIDAD EN QUE SE ENCUENTRAN DIFERENTES GRUPOS DE MUJERES, COMO LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, LAS VIUDAS, DIVORCIADAS O SEPARADAS, LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA, LAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, ETC

EL CONCEPTO DE IGUALDAD, EL CUAL MANIFIESTA QUE TODOS LOS SERES HUMANOS TIENEN DERECHO A TODOS LOS DERECHOS HUMANOS EN PIE DE IGUALDAD, SE BASA EN EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN. EN EL CASO DEL ACCESO A LA VIVIENDA LA IGUALDAD TIENE A VECES DOS CARAS DIFERENTES: LA IGUALDAD DE HECHO Y LA IGUALDAD DE DERECHO. LAS LEYES PUEDEN RECONOCEN LA IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER EN EL DERECHO. AUN ASÍ, LLEVADO A LA PRÁCTICA SE TRATA DE UNA HISTORIA MUY DIFERENTE YA QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES RARAMENTE EXPERIMENTAN

OBJETIVOS

DICHA IGUALDAD. ESTO ES ESPECIALMENTE EVIDENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA VIVIENDA.
ASEGURAR LA TENENCIA DE UNA VIVIENDA A LA MUJER EVITA LAS CONSECUENCIAS GRAVES QUE OCASIONAN LA DEPENDENCIA O LA TENENCIA COMPARTIDA LA QUE DERIVAN EN LA FALTA DE CONTROL O DE TOMA DE DECISIONES EN EL HOGAR O CON EL USO DE LA TIERRA O BIENES, ESCASA AUTONOMÍA PERSONAL O ECONÓMICA Y SON, POR TANTO, MÁS VULNERABLES A LOS ABUSOS Y A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.
ASEGURAR LA TENENCIA DE LA VIVIENDA A LA MUJER GARANTIZA LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DCTO 274/13
PRG 421 - PRY 1 - OBR 72 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA - PARAJE EL SAUCE - LOF MAPUCHE ZUÑIGA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.414.020**
BIENES DE USO	**52.414.020**
CONSTRUCCIONES	52.414.020

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 73

CONSTRUCCIÓN VIVIENDA - PARAJE CERRO LOTENA - DPTO. ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE 3 DORMITORIOS DE 70.00 M2 EN PANELES DE MADERA; DESTINADA A LA FAMILIA DE LUIS MIGUEL MILLANAO E IRMA COLIHUINCA, PARAJE CERRO LOTENA - DPTO. ZAPALA.

PROCESO CONSTRUCTIVO: UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO SE PROCEDE A RELLENAR CON MATERIAL CALCÁREO EN 2 CAPAS DE 20 CM COMPACTADO, LUEGO SE REALIZA EL REPLANTEO PARA EJECUTAR UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO. LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1", PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DEL TECHO ES DE CHAPA ACANALADA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA). AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA.

LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA ESTÁ RECONOCIDO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTRAS EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, QUE CONSAGRA "EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SÍ Y SU FAMILIA, INCLUSO ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y VIVIENDA ADECUADOS, Y A UNA MEJORA CONTINUA DE LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA" (ART. 11, PÁRR. 1).

EN EL CASO DE LAS MUJERES EN PARTICULAR UN OBSTÁCULO IMPORTANTE PARA QUE SE HAGA EFECTIVO EL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIVIENDA ADECUADA SON LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE VULNERABILIDAD EN QUE SE ENCUENTRAN DIFERENTES GRUPOS DE MUJERES, COMO LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, LAS VIUDAS, DIVORCIADAS O SEPARADAS, LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA, LAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, ETC.

EL CONCEPTO DE IGUALDAD, EL CUAL MANIFIESTA QUE TODOS LOS SERES HUMANOS TIENEN DERECHO A TODOS LOS DERECHOS HUMANOS EN PIE DE IGUALDAD, SE BASA EN EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN. EN EL CASO DEL ACCESO A LA VIVIENDA LA IGUALDAD TIENE A VECES DOS CARAS DIFERENTES: LA IGUALDAD DE HECHO Y LA IGUALDAD DE DERECHO. LAS LEYES PUEDEN RECONOCEN LA IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER EN EL DERECHO. AUN ASÍ, LLEVADO A LA PRÁCTICA SE TRATA DE UNA HISTORIA MUY DIFERENTE YA QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES RARAMENTE EXPERIMENTAN

OBJETIVOS

DICHA IGUALDAD. ESTO ES ESPECIALMENTE EVIDENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA VIVIENDA.
ASEGURAR LA TENENCIA DE UNA VIVIENDA A LA MUJER EVITA LAS CONSECUENCIAS GRAVES QUE OCASIONAN LA DEPENDENCIA O LA TENENCIA COMPARTIDA LA QUE DERIVAN EN LA FALTA DE CONTROL O DE TOMA DE DECISIONES EN EL HOGAR O CON EL USO DE LA TIERRA O BIENES, ESCASA AUTONOMÍA PERSONAL O ECONÓMICA Y SON, POR TANTO, MÁS VULNERABLES A LOS ABUSOS Y A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.
ASEGURAR LA TENENCIA DE LA VIVIENDA A LA MUJER GARANTIZA LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DCTO 274/13

PRG 421 - PRY 1 - OBR 73 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA - PARAJE CERRO LOTENA - DPTO. ZAPALA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.414.020**
BIENES DE USO	**52.414.020**
CONSTRUCCIONES	52.414.020

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 74

VIVIENDA - PARAJE CERRO ATREUCO - DPTO. HUILICHES

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS VIVIENDAS DE 2 DORMITORIOS DE 54.00 M2 CADA UNA, A CONSTRUIRSE EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADA; DESTINADAS A LA FAMILIA DEL SEÑOR WALTER ARMANDO ÑANCO Y DEL SEÑOR CESAR ALEJANDRO LLANQUINAO, PARAJE CERRO ATREUCO - DPTO. HUILICHES.

PROCESO CONSTRUCTIVO: SE EJECUTARÁ UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO. LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DEL TECHO ES DE CHAPA ACANALADA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA). AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA.

LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON LA CUAL SE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**104.828.040**
BIENES DE USO	**104.828.040**
CONSTRUCCIONES	104.828.040

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 76

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA - PARAJE AUCAPAN - DPTO. HUILICHES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE 3 DORMITORIOS DE 70.00 M2 EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADAS; DESTINADA A LA FAMILIA DE LA SEÑORA MARÍA OLGA LINARES, INTEGRANTE DE LA AGRUPACIÓN MAPUCHE LINARES, PARAJE AUCAPAN - DPTO. HUILICHES.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 MTS. DE ESPESOR EN MATERIAL CALCAREO; LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS

OBJETIVOS

EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA ESTÁ RECONOCIDO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTRAS EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, QUE CONSAGRA "EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SÍ Y SU FAMILIA, INCLUSO ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y VIVIENDA ADECUADOS, Y A UNA MEJORA CONTINUA DE LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA" (ART. 11, PÁRR. 1).

EN EL CASO DE LAS MUJERES EN PARTICULAR UN OBSTÁCULO IMPORTANTE PARA QUE SE HAGA EFECTIVO EL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIVIENDA ADECUADA SON LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE VULNERABILIDAD EN QUE SE ENCUENTRAN DIFERENTES GRUPOS DE MUJERES, COMO LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, LAS VIUDAS, DIVORCIADAS O SEPARADAS, LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA, LAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, ETC.

EL CONCEPTO DE IGUALDAD, EL CUAL MANIFIESTA QUE TODOS LOS SERES HUMANOS TIENEN DERECHO A TODOS LOS DERECHOS HUMANOS EN PIE DE IGUALDAD, SE BASA EN EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN. EN EL CASO DEL ACCESO A LA VIVIENDA LA IGUALDAD TIENE A VECES DOS CARAS DIFERENTES: LA IGUALDAD DE HECHO Y LA IGUALDAD DE DERECHO. LAS LEYES PUEDEN RECONOCEN LA IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER EN EL DERECHO. AUN ASÍ, LLEVADO A LA PRÁCTICA SE TRATA

OBJETIVOS

DE UNA HISTORIA MUY DIFERENTE YA QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES RARAMENTE EXPERIMENTAN DICHA IGUALDAD. ESTO ES ESPECIALMENTE EVIDENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA VIVIENDA.
ASEGURAR LA TENENCIA DE UNA VIVIENDA A LA MUJER EVITA LAS CONSECUENCIAS GRAVES QUE OCASIONAN LA DEPENDENCIA O LA TENENCIA COMPARTIDA LA QUE DERIVAN EN LA FALTA DE CONTROL O DE TOMA DE DECISIONES EN EL HOGAR O CON EL USO DE LA TIERRA O BIENES, ESCASA AUTONOMÍA PERSONAL O ECONÓMICA Y SON, POR TANTO, MÁS VULNERABLES A LOS ABUSOS Y A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.
ASEGURAR LA TENENCIA DE LA VIVIENDA A LA MUJER GARANTIZA LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DCTO 274/13

PRG 421 - PRY 1 - OBR 76 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA - PARAJE AUCAPAN - DPTO. HUILICHES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.414.020**
BIENES DE USO	**52.414.020**
CONSTRUCCIONES	52.414.020

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 77

CONSTRUCCIÓN 2 VIVIENDAS - ZONA RURAL - BUTA RANQUIL

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS VIVIENDAS DE 1 DORMITORIO EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADAS, DESTINADAS AL SEÑOR CÁRDENAS EUSEBIO Y AL SEÑOR VALENZUELA ENRIQUE, AMBOS BENEFICIARIOS POBLADORES DE LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE BUTA RANQUIL - DEPARTAMENTO PEHUENCHES.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS VIVIENDAS DE UN DORMITORIO EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE SERÁ 37.52 M2 CADA UNA, COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 MTS. DE ESPESOR EN MATERIAL CALCAREO; LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICAESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA Y MEJORAR LAS SITUACIÓN HABITACIONAL A POBLADORES DE LA ZONA RURAL DE BUTA RANQUIL CUYAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS LE IMPOSIBILITAN ADQUIRIR, CONSTRUIR Y/O MEJORAR SU VIVIENDA DE MANERA DIRECTA Y PODER ACCEDER ASÍ A UN HÁBITAT ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE SU PROYECTO DE VIDA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**104.828.040**
BIENES DE USO	**104.828.040**
CONSTRUCCIONES	104.828.040

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 78

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - AGRUPACIÓN MAPUCHE MARIFIL - PARAJE LIMAY CENTRO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE 1 DORMITORIO CON UNA SUPERFICIE DE 37.52 M2 Y OTRA DE TRES DORMITORIOS CON UNA SUPERFICIE DE 70 M2 , AMBAS EN PANELES DE MADERA. ESTARÁN DESTINADAS A LAS FAMILIAS SUAREZ Y SEPULVEDA INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN MARIFIL, PARAJE LIMAY CENTRO - DPTO. PICÚN LEUFÚ.

PROCESO CONSTRUCTIVO: SE EJECUTARÁ UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO. LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DEL TECHO ES DE CHAPA ACANALADA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA). AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA.

LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON LA CUAL SE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SU DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE SALONES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DCTO 274/13
PRG 421 - PRY 1 - OBR 78 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - AGRUPACIÓN MAPUCHE MARIFIL - PARAJE LIMAY CENTRO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**104.828.040**
BIENES DE USO	**104.828.040**
CONSTRUCCIONES	104.828.040

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 79

VIVIENDA - PARAJE CHIQUILIHUIN - DPTO. HUILICHES

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS DE 54.00 M2 EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADAS; DESTINADA A LA FAMILIA DE LA SEÑORA MARIANELA LLANQUIN, INTEGRANTE DE LA AGRUPACIÓN MAPUCHE CHIUQUILIHUIN, PARAJE CHIQUILIHUIN - DPTO. HUILICHES.
EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 MTS. DE ESPESOR EN MATERIAL CALCAREO; LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.
LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD E INSTALACIÓN DE GAS, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON LA CUAL SE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.414.020**
BIENES DE USO	**52.414.020**
CONSTRUCCIONES	52.414.020

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 80

VIVIENDA - PARAJE MALLÍN DE LOS CABALLOS - COMUNIDAD MAPUCHE CHEUQUEL

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 1 VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADA. SUPERFICIE: 70 M2; DESTINADA A LA FAMILIA DEL SEÑOR CUSTODIO ARAVENA. INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD MAPUCHE CHEUQUEL - DEPARTAMENTO PICUNCHES.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE SERÁ DE 54.00 M2, SE EJECUTARÁ LA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO; LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DCTO 274/13
PRG 421 - PRY 1 - OBR 80 - VIVIENDA - PARAJE MALLÍN DE LOS CABALLOS - COMUNIDAD MAPUCHE CHEUQUEL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.414.020**
BIENES DE USO	**52.414.020**
CONSTRUCCIONES	52.414.020

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 86

VIVIENDA - COMUNIDAD ATREUCO ARRIBA - DPTO. HUILICHES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE DOS DORMITORIO EN PANELES DE MADERA, SUPERFICIE: 54.00 M2, ESTARÁ DESTINADA A LA SRA. NORA CALFUQUEN, COMUNIDAD MAPUCHE ATREUCO ARRIBA, DEPARTAMENTO HUILICHES.
PROCESO CONSTRUCTIVO EN PANELES DE MADERA: UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO SE PROCEDE A RELLENAR CON MATERIAL CALCÁREO REALIZANDO UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE UN ESPESOR DE 30 CM. COMO MÍNIMO PARA LUEGO REALIZAR EL REPLANTEO CORRESPONDIENTE Y ASÍ EJECUTAR UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO, LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE
1.10 MTS. DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM. X 360 CM. DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.
LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA PREPINTADA COLOR AZUL CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE
20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE
ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA ESTÁ RECONOCIDO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTRAS EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, QUE CONSAGRA "EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SÍ Y SU FAMILIA, INCLUSO ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y VIVIENDA ADECUADOS, Y A UNA MEJORA CONTINUA DE LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA" (ART. 11, PÁRR. 1).
EN EL CASO DE LAS MUJERES EN PARTICULAR UN OBSTÁCULO IMPORTANTE PARA QUE SE HAGA EFECTIVO EL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIVIENDA ADECUADA SON LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE VULNERABILIDAD EN QUE SE ENCUENTRAN DIFERENTES GRUPOS DE MUJERES, COMO LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, LAS VIUDAS, DIVORCIADAS O SEPARADAS, LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA,
LAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, ETC.
EL CONCEPTO DE IGUALDAD, EL CUAL MANIFIESTA QUE TODOS LOS SERES HUMANOS TIENEN DERECHO A TODOS LOS DERECHOS HUMANOS EN PIE DE IGUALDAD, SE BASA EN EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN. EN EL CASO DEL ACCESO A LA VIVIENDA LA IGUALDAD TIENE A VECES DOS CARAS DIFERENTES: LA IGUALDAD DE HECHO Y LA IGUALDAD DE DERECHO. LAS LEYES PUEDEN RECONOCEN LA

OBJETIVOS

IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER EN EL DERECHO. AUN ASÍ, LLEVADO A LA PRÁCTICA SE TRATA DE UNA HISTORIA MUY DIFERENTE YA QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES RARAMENTE EXPERIMENTAN DICHA IGUALDAD. ESTO ES ESPECIALMENTE EVIDENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA VIVIENDA.
ASEGURAR LA TENENCIA DE UNA VIVIENDA A LA MUJER EVITA LAS CONSECUENCIAS GRAVES QUE OCASIONAN LA DEPENDENCIA O LA TENENCIA COMPARTIDA LA QUE DERIVAN EN LA FALTA DE CONTROL O DE TOMA DE DECISIONES EN EL HOGAR O CON EL USO DE LA TIERRA O BIENES, ESCASA AUTONOMÍA PERSONAL O ECONÓMICA Y SON, POR TANTO, MÁS VULNERABLES A LOS ABUSOS Y A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.
ASEGURAR LA TENENCIA DE LA VIVIENDA A LA MUJER GARANTIZA LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DCTO 274/13

PRG 421 - PRY 1 - OBR 86 - VIVIENDA - COMUNIDAD ATREUCO ARRIBA - DPTO. HUILICHES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.414.020**
BIENES DE USO	**52.414.020**
CONSTRUCCIONES	52.414.020

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 87

CONSTRUCCION VIVIENDA - LOS CATUTOS - DPTO. ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE TRES DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADAS CON UNA SUPERFICIE DE 70 M2, LA CUAL ESTARÁ DESTINADA A LA FAMILIA DE XIMENA MAGALÍ SOTO Y UNA VIVIENDA DE UN DORMITORIO EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADA CON UNA SUPERFICIE DE 37.52 M2 DESTINADA AL SEÑOR CARLOS FERNANDO GARCIA. LOS CATUTOS - DEPARTAMENTO ZAPALA.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA VIVIENDA DE TRES DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADA CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO. LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE
1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DEL TECHO ES DE CHAPA ACANALADA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA). AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA.

LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA. LA VIVIENDA CONTARÁ CON LA INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTADE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS
SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE. PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON LA CUAL SE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA ESTÁ RECONOCIDO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTRAS EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, QUE CONSAGRA "EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SÍ Y SU FAMILIA, INCLUSO ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y VIVIENDA ADECUADOS, Y A UNA MEJORA CONTINUA DE LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA" (ART. 11, PÁRR. 1).

EN EL CASO DE LAS MUJERES EN PARTICULAR UN OBSTÁCULO IMPORTANTE PARA QUE SE HAGA EFECTIVO EL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIVIENDA ADECUADA SON LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE VULNERABILIDAD EN QUE SE ENCUENTRAN DIFERENTES GRUPOS DE MUJERES, COMO LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, LAS VIUDAS, DIVORCIADAS O SEPARADAS, LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA, LAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS TRABAJADORAS

OBJETIVOS

DOMÉSTICAS,ETC.

EL CONCEPTO DE IGUALDAD, EL CUAL MANIFIESTA QUE TODOS LOS SERES HUMANOS TIENEN DERECHO A TODOS LOS DERECHOS HUMANOS EN PIE DE IGUALDAD, SE BASA EN EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN. EN EL CASO DEL ACCESO A LA VIVIENDA LA IGUALDAD TIENE A VECES DOS CARAS DIFERENTES: LA IGUALDAD DE HECHO Y LA IGUALDAD DE DERECHO. LAS LEYES PUEDEN RECONOCEN LA IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER EN EL DERECHO. AUN ASÍ, LLEVADO A LA PRÁCTICA SE TRATA DE UNA HISTORIA MUY DIFERENTE YA QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES RARAMENTE EXPERIMENTAN DICHA IGUALDAD. ESTO ES ESPECIALMENTE EVIDENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA VIVIENDA.

ASEGURAR LA TENENCIA DE UNA VIVIENDA A LA MUJER EVITA LAS CONSECUENCIAS GRAVES QUE OCASIONAN LA DEPENDENCIA O LA TENENCIA COMPARTIDA LA QUE DERIVAN EN LA FALTA DE CONTROL O DE TOMA DE DECISIONES EN EL HOGAR O CON EL USO DE LA TIERRA O BIENES, ESCASA AUTONOMÍA PERSONAL O ECONÓMICA Y SON, POR TANTO, MÁS VULNERABLES A LOS ABUSOS Y A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.

ASEGURAR LA TENENCIA DE LA VIVIENDA A LA MUJER GARANTIZA LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.414.020**
BIENES DE USO	**52.414.020**
CONSTRUCCIONES	52.414.020

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 95

VIVIENDA - COMUNIDAD MILLAÍN CURRICAL - DPTO. LONCOPUÉ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 1 VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA; DESTINADA A LA FAMILIA DE LA SEÑORA DAGMA NEREA HUENTEN, INTEGRANTE DE LA AGRUPACIÓN MAPUCHE MILLAÍN CURRICAL - DEPARTAMENTO LONCOPUÉ.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE SERÁ DE 54.00 M2, SE EJECUTARÁ LA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO; LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-

OBJETIVOS

EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA ESTÁ RECONOCIDO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTRAS EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, QUE CONSAGRA "EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SÍ Y SU FAMILIA, INCLUSO ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y VIVIENDA ADECUADOS, Y A UNA MEJORA CONTINUA DE LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA" (ART. 11, PÁRR. 1).

EN EL CASO DE LAS MUJERES EN PARTICULAR UN OBSTÁCULO IMPORTANTE PARA QUE SE HAGA EFECTIVO EL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIVIENDA ADECUADA SON LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE VULNERABILIDAD EN QUE SE ENCUENTRAN DIFERENTES GRUPOS DE MUJERES, COMO LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, LAS VIUDAS, DIVORCIADAS O SEPARADAS, LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA, LAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, ETC.

EL CONCEPTO DE IGUALDAD, EL CUAL MANIFIESTA QUE TODOS LOS SERES HUMANOS TIENEN DERECHO A TODOS LOS DERECHOS HUMANOS EN PIE DE IGUALDAD, SE BASA EN EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN. EN EL CASO DEL ACCESO A LA VIVIENDA LA IGUALDAD TIENE A VECES DOS CARAS DIFERENTES: LA IGUALDAD DE HECHO Y LA IGUALDAD DE DERECHO. LAS LEYES PUEDEN RECONOCEN LA IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER EN EL DERECHO. AUN ASÍ, LLEVADO A LA PRÁCTICA SE TRATA

OBJETIVOS

DE UNA HISTORIA MUY DIFERENTE YA QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES RARAMENTE EXPERIMENTAN DICHA IGUALDAD. ESTO ES ESPECIALMENTE EVIDENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA VIVIENDA.
ASEGURAR LA TENENCIA DE UNA VIVIENDA A LA MUJER EVITA LAS CONSECUENCIAS GRAVES QUE OCASIONAN LA DEPENDENCIA O LA TENENCIA COMPARTIDA LA QUE DERIVAN EN LA FALTA DE CONTROL O DE TOMA DE DECISIONES EN EL HOGAR O CON EL USO DE LA TIERRA O BIENES, ESCASA AUTONOMÍA PERSONAL O ECONÓMICA Y SON, POR TANTO, MÁS VULNERABLES A LOS ABUSOS Y A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.
ASEGURAR LA TENENCIA DE LA VIVIENDA A LA MUJER GARANTIZA LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DCTO 274/13

PRG 421 - PRY 1 - OBR 95 - VIVIENDA - COMUNIDAD MILLAÍN CURRICAL - DPTO. LONCOPUÉ

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.414.020**
BIENES DE USO	**52.414.020**
CONSTRUCCIONES	52.414.020

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 109

VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - COMUNIDAD CHIUQUILIHUIN

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 1 VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA; DESTINADA A LA FAMILIA DEL SEÑOR ESTEBAN GERARDO QUINTREQUIN, INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN MAPUCHE CHIUQUILIHUIN - DEPARTAMENTO HUILICHES.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE SERÁ DE 54.00 M2, SE EJECUTARÁ LA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO; LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.414.020**
BIENES DE USO	**52.414.020**
CONSTRUCCIONES	52.414.020

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 110

VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - PARAJE EL SALITRAL

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO HABITACIONAL DE 37 M2, DESTINADA AL SEÑOR BERNARDO PEREZ, PARAJE EL SALITRAL, DEPARTAMENTO JUNÍN DE LOS ANDES.

PROCESO CONSTRUCTIVO: SE EJECUTARÁ UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO. LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DEL TECHO ES DE CHAPA ACANALADA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA). AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON LA CUAL SE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DEL BENEFICIARIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.414.020**
BIENES DE USO	**52.414.020**
CONSTRUCCIONES	52.414.020

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 111

VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - LOF MAPUCHE RAQUITIHUE

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO HABITACIONAL, DESTINADA A LA FAMILIA INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD MAPUCHE RAQUITHUE.

PROCESO CONSTRUCTIVO: SE EJECUTARÁ UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO. LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DEL TECHO ES DE CHAPA ACANALADA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA). AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON LA CUAL SE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DEL BENEFICIARIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DCTO 274/13
PRG 421 - PRY 1 - OBR 111 - VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - LOF MAPUCHE RAQUITIHUE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.414.020**
BIENES DE USO	**52.414.020**
CONSTRUCCIONES	52.414.020

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 114

VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL - TAQUIMILAN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, DESTINADA A LA SEÑORA ROCÍO FUENTEALBA, EN LA LOCALIDAD DE TAQUIMILAN, DEPARTAMENTO ÑORQUIN.

PROCESO CONSTRUCTIVO: SE EJECUTARÁ UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO. LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DEL TECHO ES DE CHAPA ACANALADA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA). AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON LA CUAL SE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.414.020**
BIENES DE USO	**52.414.020**
CONSTRUCCIONES	52.414.020

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 118

6 MODULOS HABITACIONALES - COMUNIDAD MAPUCHE PUEL

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 6 (SEIS) MÓDULOS HABITACIONALES DE 54.00 M2, DESTINADAS A FAMILIAS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD MAPUCHE PUEL, DEPARTAMENTO ALUMINÉ.

PROCESO CONSTRUCTIVO: SE EJECUTARÁ UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO. LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DEL TECHO ES DE CHAPA ACANALADA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA). AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON LA CUAL SE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	222

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DCTO 274/13

PRG 421 - PRY 1 - OBR 118 - 6 MODULOS HABITACIONALES - COMUNIDAD MAPUCHE PUEL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**93.180.480**
BIENES DE USO	**93.180.480**
CONSTRUCCIONES	93.180.480

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 119

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - COMUNIDAD CHIUQUILIHUIN - DPTO. JUNÍN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE 3 DORMITORIOS DE 54.00 M2 EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADAS; DESTINADA A LA FAMILIA DE LA SEÑORA ROCÍO ELIANA HUALA INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD MAPUCHE CHUIQUILIUIN, DPTO. HUILICHES.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 MTS. DE ESPESOR EN MATERIAL CALCAREO; LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON LA CUAL SE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DCTO 274/13
PRG 421 - PRY 1 - OBR 119 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - COMUNIDAD CHIUQUILIHUIN - DPTO. JUNÍN DE LOS ANDES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.414.020**
BIENES DE USO	**52.414.020**
CONSTRUCCIONES	52.414.020

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 122

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - COMISIÓN DE FOMENTO LOS CATUTOS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE TRES DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADAS, LA CUAL ESTARÁ DESTINADA A LA FAMILIA DE XIMENA MAGALÍ SOTO Y UNA VIVIENDA DE UN DORMITORIO EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADA DESTINADA AL SEÑOR CARLOS FERNANDO GARCIA. LOS CATUTOS - DEPARTAMENTO ZAPALA.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA VIVIENDA DE TRES DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA ENSAMBLADA CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO. LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DEL TECHO ES DE CHAPA ACANALADA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA). AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA. LA VIVIENDA CONTARÁ CON LA INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, GAS, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE. PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON LA CUAL SE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS, REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	108

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**104.828.040**
BIENES DE USO	**104.828.040**
CONSTRUCCIONES	104.828.040

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 125

12 VIVIENDAS DE ASISTENCIA SOCIAL- PARAJE RUCA CHOROY- KILKA -AIGO -ÑORQUINCO - DEP. ALUMINÉ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 12 VIVIENDAS EN PANELES DE MADERA QUE ESTARAN DESTINADAS A LAS A FAMILIAS EN ASISTENCIA SOCIAL, INTEGRANTES DE LA COMUNA DE LOS PARAJES DE RUCA CHOROY- KILKA- AIGO- ÑORQUINCO. DPTO ALUMINE.
EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS VIVIENDAS SERAN EN PANELES DE MADERA, SE EJECUTARA EL ARMADO DE LA PLATEA EN CONJUNTO CON LA ARAÑA SANITARIA COMO FUNDACION EN HORMIGON ARMADO (HºAº); PREVIO RELLENO Y COMPACTACION DE 0.30 CM DE ESPERSOR EN MATERIAL CALCARE, LOS MUROS SERAN EN PANELES DE MADERA DE 2"X3" Y ASILACION CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB; LA TERMINACION INTERIOR SERA EN MACHIMBRE DE 1/2" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZOCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERIMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACION DE UNA MEMBRANA HIDROFUGA TIPO TIVEK. .

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON LA CUAL SE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LAS FAMILIAS EN ASISTENCIA SOCIAL INTEGRANTES DE LA COMUNA DE LOS PARAJES DE RUCA CHOROY- KILKA- AIGO- ÑORQUINCO DPTO ALUMINE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	648

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DCTO 274/13

PRG 421 - PRY 1 - OBR 125 - 12 VIVIENDAS DE ASISTENCIA SOCIAL- PARAJE RUCA CHOROY- KILKA -AIGO -ÑORQUINCO - DEP. ALUMINÉ

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**628.968.240**
BIENES DE USO	**628.968.240**
CONSTRUCCIONES	628.968.240

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 126

VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL – COMUNIDAD MAQUI – DEP. ÑORQUIN

UNIDAD RESPONSABLE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 1 VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL EN PANELES DE MADERA DESTINADA A UNA FAMILIA INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD MAPUCHE MANQUI DPTO ÑORQUIN.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS VIVIENDAS SERAN EN PANELES DE MADERA, SE EJECUTARA EL ARMADO DE LA PLATEA EN CONJUNTO CON LA ARAÑA SANITARIA COMO FUNDACION EN HORMIGON ARMADO (HºAº); PREVIO RELLENO Y COMPACTACION DE 0.30 CM DE ESPERSOR EN MATERIAL CALCARE, LOS MUROS SERAN EN PANELES DE MADERA DE 2"X3" Y ASILACION CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB; LA TERMINACION INTERIOR SERA EN MACHIMBRE DE 1/2" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZOCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERIMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACION DE UNA MEMBRANA HIDROFUGA TIPO TIVEK. .

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.414.020**
BIENES DE USO	**52.414.020**
CONSTRUCCIONES	52.414.020

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 127

1 VIVIENDA - CAYULEF - DEP CATAN LIL

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 1 VIVIENDA DE ASISTENCIA SOCIAL EN PANELES DE MADERA DESTINADA A INTEGTRANT DE LA COMUNIDAD MAPUCHE CAYULEF DPTO. CATAN LIL

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS VIVIENDAS SERAN EN PANELES DE MADERA, SE EJECUTARA EL ARMADO DE LA PLATEA EN CONJUNTO CON LA ARAÑA SANITARIA COMO FUNDACION EN HORMIGON ARMADO (HºAº); PREVIO RELLENO Y COMPACTACION DE 0.30 CM DE ESPERSOR EN MATERIAL CALCARE, LOS MUROS SERAN EN PANELES DE MADERA DE 2"X3" Y ASILACION CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB; LA TERMINACION INTERIOR SERA EN MACHIMBRE DE 1/2" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZOCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERIMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACION DE UNA MEMBRANA HIDROFUGA TIPO TIVEK. .

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.414.020**
BIENES DE USO	**52.414.020**
CONSTRUCCIONES	52.414.020

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 128

OFICINAS CIUDAD DEPORTIVA – NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EDIFICIO CONTARÁ CON UN TOTAL DE 54 MTS CUADRADOS CONSTRUIDA EN PANELES DE MADERA DESTINADA A DOTAR DE OFICINAS A LA CIUDAD DEPORTIVA

OBJETIVOS

EL EDIFICIO CONTARÁ CON UN TOTAL DE 54 MTS CUADRADOS CONSTRUIDA EN PANELES DE MADERA DESTINADA A DOTAR AL AUTODROMO DE OFICINAS

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 MTS. DE ESPESOR EN MATERIAL CALCAREO; LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	54

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.414.020**
BIENES DE USO	**52.414.020**
CONSTRUCCIONES	52.414.020

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 129

OFICINAS AUTODROMO PARQUE – CENTENARIO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EDIFICIO CONTARÁ CON UN TOTAL DE 54 MTS CUADRADOS CONSTRUIDA EN PANELES DE MADERA DESTINADA A DOTAR AL AUTODROMO DE OFICINAS.

OBJETIVOS

EL EDIFICIO CONTARÁ CON UN TOTAL DE 54 MTS CUADRADOS CONSTRUIDA EN PANELES DE MADERA DESTINADA A DOTAR AL AUTODROMO DE OFICINAS

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 MTS. DE ESPESOR EN MATERIAL CALCAREO; LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	54

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.414.020**
BIENES DE USO	**52.414.020**
CONSTRUCCIONES	52.414.020

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A PARTIR DEL ANÁLISIS Y RELEVAMIENTOS DE CAMPO DE LOS TÉCNICOS Y LICENCIADOS DE LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE, SE DETECTARON DIVERSAS NECESIDADES, MAYORMENTE EN POBLADORES DE LAS ZONAS RURALES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, COMUNIDADES MAPUCHES,
ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL Y COMISIONES DE FOMENTO, EN DONDE LAS OBRAS SE PUEDEN CATEGORIZAR EN MEJORAS HABITACIONALES, REMODELACIONES Y/O AMPLIACIONES DE EDIFICIOS EXISTENTES, REEMPLAZO DE INSTALACIONES Y/O INFRAESTRUCTURA QUE NO SATISFACE LOS REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS O BIEN DOTAR DE INFRAESTRUCTURA INEXISTENTE.
SE HACE ENTONCES IMPERATIVO EL ABORDAR UNA SOLUCIÓN REAL CON LA CUAL SE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/ O AQUELLAS FAMILIAS QUE PRESENTEN UNA MANIFIESTA INCAPACIDAD DE ACCEDER POR SUS PROPIOS MEDIOS A UNA MEJORA HABITACIONAL QUE SERVIRÍA DE PALIATIVO A SU SITUACIÓN ACTUAL, SITUACIÓN LA CUAL EN CASOS IMPLICA RIESGO SOCIAL Y VULNERABILIDAD.

OBJETIVOS

BRINDAR MEJORAS HABITACIONALES A LOS POBLADORES DE LAS ZONAS RURALES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, COMUNIDADES MAPUCHES, ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL Y COMISIONES DE FOMENTO.
REVINDICAR EL DERECHO AL HÁBITAT ADECUADO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ABORDAR SOLUCIONES REALES PARA FAMILIAS QUE AFRONTAN SITUACIONES LAS CUALES EN CASOS IMPLICAN RIESGO SOCIAL Y VULNERABILIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	14	NUCLEO SANITARIO - AGRUPACIÓN MAPUCHE LINARES	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	93.180.480
OBR	17	NUCLEO SANITARIO - RUCA CHOROY	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	93.180.480
OBR	18	3 MEJORAMIENTOS - PARAJE TRICAHUERA - TILHUE - LA SALADA - DPTO. CHOS MALAL	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	107.739.930
OBR	19	10 MEJORAMIENTOS - COMUNIDAD MILLAIN CURRICAL	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	359.133.100
TOTAL				**653.233.990**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - OBR 14 - NUCLEO SANITARIO - AGRUPACIÓN MAPUCHE LINARES		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	96

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - OBR 17 - NUCLEO SANITARIO - RUCA CHOROY		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	96

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - OBR 18 - 3 MEJORAMIENTOS - PARAJE TRICAHUERA - TILHUE - LA SALADA - DPTO. CHOS MALAL		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	111

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - OBR 19 - 10 MEJORAMIENTOS - COMUNIDAD MILLAIN CURRICAL		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	370

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**653.233.990**
BIENES DE USO	**653.233.990**
CONSTRUCCIONES	653.233.990

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES

OBRA 14

NUCLEO SANITARIO - AGRUPACIÓN MAPUCHE LINARES

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE SEIS NÚCLEOS SANITARIOS DE 16 M2 CADA UNO DE COSTRUCCIÓN TRADICIONAL, DESTINADOS A LA COMUNIDAD MAPUCHE LINARES - DEPARTAMENTO HUILICHES.
EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LOS NÚCLEOS SANITARIO: SE EJECUTARÁ LA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 2 CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO; LA MAMPOSTERÍA SERÁ DE LADRILLO CERÁMICO HUECO DE 18X18X33 CM CON REVOQUE GRUESO Y FINO INTERIOR Y EXTERIOR. EN ELEXTERIOR SE REALIZARÁ UN ZÓCALO CEMENTICIO DE 1 MTS. DE ALTURA PARA EVITAR EL TRASPASO DE HUMEDAD.
LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA
(CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA
ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE
VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO,
CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	96

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**93.180.480**
BIENES DE USO	**93.180.480**
CONSTRUCCIONES	93.180.480

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES

OBRA 17

NUCLEO SANITARIO - RUCA CHOROY

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 6 (SEIS) NÚCLEOS SANITARIOS DE 16 M2 CADA UNO, COSTRUCCIÓN TRADICIONAL, DESTINADO A FAMILIAS CON DIFICULTADES DE MOVILIDAD DEL PARAJE RUCA CHOROY -DEPARTAMENTO ALUMINÉ.
PROCESO CONSTRUCTIVO DE UN NÚCLEO SANITARIO: SE EJECUTARÁ LA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 2 CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO; LA MAMPOSTERÍA SERÁ DE LADRILLO CERÁMICO HUECO DE 18X18X33 CM CON REVOQUE GRUESO Y FINO INTERIOR Y EXTERIOR. EN ELEXTERIOR SE REALIZARÁ UN ZÓCALO CEMENTICIO DE 1 MTS. DE ALTURA PARA EVITAR EL TRASPASO DE HUMEDAD.
LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO,
CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, PINTURAINTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LAS FAMILIAS DEL PARAJE RUCA CHOROY Y EL BIENESTAR, REIVINDICANDO SU DERECHO A UN HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	96

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**93.180.480**
BIENES DE USO	**93.180.480**
CONSTRUCCIONES	93.180.480

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES

OBRA 18

3 MEJORAMIENTOS - PARAJE TRICAHUERA - TILHUE - LA SALADA - DPTO. CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 3 MEJORAMIENTOS, EN PANELES DE MADERA CON UNA SUPERFICIE DE 37,52 M2 CADA UNA DESTINADA A UNA FAMILIA INTEGRANTES DE LA COMUNA UBICADAS EN LOS PARAJES DE TRICAHUERA- TILHUE- LA SALADA DPTO CHOS MALAL

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA AMPLIACION SERAN EN PANELES DE MADERA, UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO SE PROCEDE A RELLENAR CON MATERIAL CALCAREO EN 2 CAPÀS DE 20CM COMPACTADO, LUEGO SE REALIZA EL REPLANTE PARA EJECUTAR UNA PLATA DE FUNDACION EN HORMIGON ARMADO, LOS MUROS SERAN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTO POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"X3" Y AISLACION CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB; LA TERMINACION INTERIOR SEWRA EN MACHIMBRE DE ½ Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZOCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERIMETRO CON PLACAS CEMMENTICIAS (SIDING) DE 19CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIONDE UNA MEMBRANA HIDROFUGA TIPO TIVEK.. .

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	111

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DCTO 274/13

PRG 421 - PRY 2 - OBR 18 - 3 MEJORAMIENTOS - PARAJE TRICAHUERA - TILHUE - LA SALADA - DPTO. CHOS MALAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**107.739.930**
BIENES DE USO	**107.739.930**
CONSTRUCCIONES	107.739.930

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES

OBRA 19

10 MEJORAMIENTOS - COMUNIDAD MILLAIN CURRICAL

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 10 MEJORAMIENTOS, EN PANELES DE MADERA CON UNA SUPERFICIE DE 37,52 M2 CADA UNA DESTINADA A PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION MAPUCHE MILLAIN CURRICAL DEL PARAJE HUNCAL DPTO LONCOPUE

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA AMPLIACION SERAN EN PANELES DE MADERA, UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO SE PROCEDE A RELLENAR CON MATERIAL CALCAREO EN 2 CAPÀS DE 20CM COMPACTADO, LUEGO SE REALIZA EL REPLANTE PARA EJECUTAR UNA PLATA DE FUNDACION EN HORMIGON ARMADO, LOS MUROS SERAN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTO POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"X3" Y AISLACION CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB; LA TERMINACION INTERIOR SEWRA EN MACHIMBRE DE ½ Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZOCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERIMETRO CON PLACAS CEMMENTICIAS (SIDING) DE 19CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIONDE UNA MEMBRANA HIDROFUGA TIPO TIVEK.. .

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	370

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**359.133.100**
BIENES DE USO	**359.133.100**
CONSTRUCCIONES	359.133.100

PROGRAMA 534

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER LAS MATRICULAS DE ALUMNOS DE NIVEL INICIAL, DE NIVEL PRIMARIO, DE LA MODALIDAD ESPECIAL Y NIVEL MEDIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	2	EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	1.164.756.000
PRY	4	EDUCACION MEDIA Y TECNICA	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	931.804.800
TOTAL				**2.096.560.800**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 128 - ESCUELA PRIMARIA Nº128 – VILLA DEL AGRIO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 231 - ESCUELA PRIMARIA Nº231 – LAS CORTADERAS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACION MEDIA Y TECNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 98 - C.P.E.M. Nº 98 - ANEXO LOS CATUTOS - DPTO. ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	480

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACION MEDIA Y TECNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 326 - SUM - AULAS NIVEL MEDIO - COMISION DE FOMENTO SANTO TOMAS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	480

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.096.560.800**
BIENES DE USO	**2.096.560.800**
CONSTRUCCIONES	2.096.560.800

PROGRAMA 534

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL PRIMARIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN YREMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC.CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 128	ESCUELA PRIMARIA Nº128 – VILLA DEL AGRIO	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	582.378.000
OBR 231	ESCUELA PRIMARIA Nº231 – LAS CORTADERAS	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	582.378.000
TOTAL			**1.164.756.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 128 - ESCUELA PRIMARIA Nº128 – VILLA DEL AGRIO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 231 - ESCUELA PRIMARIA Nº231 – LAS CORTADERAS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.164.756.000**
BIENES DE USO	**1.164.756.000**
CONSTRUCCIONES	1.164.756.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 128

ESCUELA PRIMARIA Nº128 – VILLA DEL AGRIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO NIVEL PRIMARIO. SUPERFICIE CUBIERTA 372,22 M2. CONTENDRA UN ACCESO DENOMINADO HALL FRIO, SALON DE USOS MULTIPLES, AREAS DETERMINADAS PARA EL PERSONAL DE MAESTRANZA: COCINA, DEPOSITO DE VIVERES Y OTRO DE USO GENERAL, AREAS DESTINADAS A LA DIRECCION, SECRETARIA Y PERSONAL QUE AHI SE DESEMPEÑAN, 3 AULAS Y SANITARIOS SECTORIZADOS PARA DAMAS, CABALLEROS, DISCAPACITADOS Y DEL PERSONAL.

LA OBRA CUMPLIRA TODAS LAS NORMAS DE LA CONSTRUCCION Y LAS INTALACIONES DE ACUERDO A LAS LESGILACIONES DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

UNA VEZ REALIZADO LA LIMPIEZA DEL TERRENO SACANDO TODO LO VEGETAL, SE APORTA MATERIAL CALCAREO REALIZANDO UN RELLENO Y COMPACTACION DE UN ESPESOR DE 30CM COMO MINIMO, PARA LUEGO REALIZAR EL REPLANTEO CORRSPONDIENTE Y ASI EJECUTAR UNA PLATEA DE FUNDACION EN HORMIGON ARMADO. LOS MUROS SERAN EN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"X32 DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5MM DE ESPESOR, TERMINACION INTERNA EN MACHIMBRE DE ½" Y EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" CON ZOCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TDO SU PERIMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19CM X 360CM DE LARGO, PREVIA COLOCACION DE UNA MEMBRANA HIDROFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA PREPINTADA COLOR CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA) CON AISLACION TERMICAS E HIDRAULICAS Y CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. EL SUM CONTARA CON PISOS Y REVESTIMINETO CERAMICOS ESMALTADOS DE 30X30, INSTALACIONES DE AGUA FRIA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD, GAS Y ARTEFACTOS. CIELORRASO DESMONTABLLE DE DURLOK DE FACIL ACCESOA LAS INSTALACIONES. LA CAPINTERIA EXTERIOR -VENTANAS- SERAN DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOSY LA PUERTA DE ACCESO CON MARCO METALICO, MIENTRAS QUE LA CARPINTERIA INTERIOR SERA EN MADERA CON MARCO METALICO. SE PROVEERA CON ARTEFACTOS SANITARIOS DE LOZA, CON BACHA DE ACERO INOXIDABLE, ARTEFACTO DE CALEFACCION Y CONDUCTO DE VENTILACION, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE UN ESPACIO ACORDE DONDE EFECTUAR EL DICTADO DE CLASES Y BRINDAR A LOS ESTUDIANTES LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA PODER INSERTARSE Y DESARROLLARSE EN EL MUNDO LABORAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**582.378.000**
BIENES DE USO	**582.378.000**
CONSTRUCCIONES	582.378.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 231

ESCUELA PRIMARIA Nº231 – LAS CORTADERAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO NIVEL PRIMARIO. SUPERFICIE CUBIERTA 348,34 M2. CONTENDRA UN ACCESO DENOMINADO HALL FRIO, SALON DE USOS MULTIPLES, AREAS DETERMINADAS PARA EL PERSONAL DE MAESTRANZA: COCINA, DEPOSITO DE VIVERES Y OTRO DE USO GENERAL, AREAS DESTINADAS A LA DIRECCION, SECRETARIA Y PERSONAL QUE AHI SE DESEMPEÑAN, 3 AULAS Y SANITARIOS SECTORIZADOS PARA DAMAS, CABALLEROS, DISCAPACITADOS Y DEL PERSONAL.
LA OBRA CUMPLIRA TODAS LAS NORMAS DE LA CONSTRUCCION Y LAS INTALACIONES DE ACUERDO A LAS LESGILACIONES DE LOS ENTES PRESTATARIOS.
UNA VEZ REALIZADO LA LIMPIEZA DEL TERRENO SACANDO TODO LO VEGETAL, SE APORTA MATERIAL CALCAREO REALIZANDO UN RELLENO Y COMPACTACION DE UN ESPESOR DE 30CM COMO MINIMO, PARA LUEGO REALIZAR EL REPLANTEO CORRSPONDIENTE Y ASI EJECUTAR UNA PLATEA DE FUNDACION EN HORMIGON ARMADO. LOS MUROS SERAN EN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"X32 DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5MM DE ESPESOR, TERMINACION INTERNA EN MACHIMBRE DE ½" Y EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" CON ZOCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TDO SU PERIMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19CM X 360CM DE LARGO, PREVIA COLOCACION DE UNA MEMBRANA HIDROFUGA TIPO TIVEK.
LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA PREPINTADA COLOR CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA) CON AISLACION TERMICAS E HIDRAULICAS Y CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. EL SUM CONTARA CON PISOS Y REVESTIMINETO CERAMICOS ESMALTADOS DE 30X30, INSTALACIONES DE AGUA FRIA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD, GAS Y ARTEFACTOS. CIELORRASO DESMONTABLLE DE DURLOK DE FACIL ACCESOA LAS INSTALACIONES. LA CAPINTERIA EXTERIOR -VENTANAS- SERAN DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOSY LA PUERTA DE ACCESO CON MARCO METALICO, MIENTRAS QUE LA CARPINTERIA INTERIOR SERA EN MADERA CON MARCO METALICO. SE PROVEERA CON ARTEFACTOS SANITARIOS DE LOZA, CON BACHA DE ACERO INOXIDABLE, ARTEFACTO DE CALEFACCION Y CONDUCTO DE VENTILACION, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE UN ESPACIO ACORDE DONDE EFECTUAR EL DICTADO DE CLASES Y BRINDAR A LOS ESTUDIANTES LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA PODER INSERTARSE Y DESARROLLARSE EN EL MUNDO LABORAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**582.378.000**
BIENES DE USO	**582.378.000**
CONSTRUCCIONES	582.378.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACION MEDIA Y TECNICA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.
LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	98	C.P.E.M. Nº 98 - ANEXO LOS CATUTOS - DPTO. ZAPALA	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	465.902.400
OBR	326	SUM - AULAS NIVEL MEDIO - COMISION DE FOMENTO SANTO TOMAS	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	465.902.400
TOTAL				**931.804.800**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 98 - C.P.E.M. Nº 98 - ANEXO LOS CATUTOS - DPTO. ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	480

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 326 - SUM - AULAS NIVEL MEDIO - COMISION DE FOMENTO SANTO TOMAS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	480

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**931.804.800**
BIENES DE USO	**931.804.800**
CONSTRUCCIONES	931.804.800

PROGRAMA 534

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACION MEDIA Y TECNICA

OBRA 98

C.P.E.M. Nº 98 - ANEXO LOS CATUTOS - DPTO. ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO NIVEL MEDIO. SUPERFICIE CUBIERTA 551.45M2. CONTENDRA UN ACCESO DENOMINADO HALL FRIO, SALON DE USOS MULTIPLES, AREAS DETERMINADAS PARA EL PERSONAL DE MAESTRANZA: COCINA, DEPOSITO DE VIVERES Y OTRO DE USO GENERAL, AREAS DESTINADAS A LA DIRECCION, SECRETARIA Y PERSONAL QUE AHI SE DESEMPEÑAN, 6 AULAS Y SANITARIOS SECTORIZADOS PARA DAMAS, CABALLEROS, DISCAPACITADOS Y DEL PERSONAL.

LA OBRA CUMPLIRA TODAS LAS NORMAS DE LA CONSTRUCCION Y LAS INTALACIONES DE ACUERDO A LAS LESGILACIONES DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

UNA VEZ REALIZADO LA LIMPIEZA DEL TERRENO SACANDO TODO LO VEGETAL, SE APORTA MATERIAL CALCAREO REALIZANDO UN RELLENO Y COMPACTACION DE UN ESPESOR DE 30CM COMO MINIMO, PARA LUEGO REALIZAR EL REPLANTEO CORRSPONDIENTE Y ASI EJECUTAR UNA PLATEA DE FUNDACION EN HORMIGON ARMADO. LOS MUROS SERAN EN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"X32 DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5MM DE ESPESOR, TERMINACION INTERNA EN MACHIMBRE DE ½" Y EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" CON ZOCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TDO SU PERIMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19CM X 360CM DE LARGO, PREVIA COLOCACION DE UNA MEMBRANA HIDROFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA PREPINTADA COLOR CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA) CON AISLACION TERMICAS E HIDRAULICAS Y CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. EL SUM CONTARA CON PISOS Y REVESTIMINETO CERAMICOS ESMALTADOS DE 30X30, INSTALACIONES DE AGUA FRIA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD, GAS Y ARTEFACTOS. CIELORRASO DESMONTABLLE DE DURLOK DE FACIL ACCESOA LAS INSTALACIONES. LA CAPINTERIA EXTERIOR -VENTANAS- SERAN DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOSY LA PUERTA DE ACCESO CON MARCO METALICO, MIENTRAS QUE LA CARPINTERIA INTERIOR SERA EN MADERA CON MARCO METALICO. SE PROVEERA CON ARTEFACTOS SANITARIOS DE LOZA, CON BACHA DE ACERO INOXIDABLE, ARTEFACTO DE CALEFACCION Y CONDUCTO DE VENTILACION, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE UN ESPACIO ACORDE DONDE EFECTUAR EL DICTADO DE CLASES Y BRINDAR A LOS ESTUDIANTES LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA PODER INSERTARSE Y DESARROLLARSE EN EL MUNDO LABORAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	480

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**465.902.400**
BIENES DE USO	**465.902.400**
CONSTRUCCIONES	465.902.400

PROGRAMA 534

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACION MEDIA Y TECNICA

OBRA 326

SUM - AULAS NIVEL MEDIO - COMISION DE FOMENTO SANTO TOMAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS Y SANITARIOS EN EL PREDIO DESIGNADO POR LA COMISIÓN DE FOMENTO DE SANTO TOMÁS - DEPARTAMENTO COLLÓN CURÁ.

LA SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR SERÁ DE 144.65 M2, CON DOS AULAS, OFICINA, COCINA Y SANITARIOS SECTORIZADOS DESTINADOS PARA DAMAS, CABALLEROS Y DISCAPACITADOS.

LA OBRA CUMPLIRÁ TODAS LAS NORMAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y LAS INSTALACIONES DE ACUERDO A LAS LEGISLACIONES DE ENTES PRESTATARIOS.

LA CONSTRUCCIÓN SE EFECTUARA CON EL SISTEMA CONSTRUCTIVO TRADICIONAL, PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CON UN ESPESOR DE 20.00 CM, MAMPOSTERÍA DE LADRILLO DE MADERA (BME) ENCASTRADOS DE 0.7X12X40 CM, CUBIERTA DE TECHO CON CHAPA ACANALADA DE COLOR NEGRO SOBRE ESTRUCTURA EN TIRANTES DE MADERA, CON AISLACIÓN HIDRÓFUGA Y TÉRMICA EN LANA DE VIDRIO DE 2", LOS PISOS Y REVESTIMIENTOS SERÁN DE 33X33 EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN CLOACAL DE PVC, AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS; CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS DE GAS Y SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA EN LASUR IMPREGNANTE EN MUROS INTERIOR Y EXTERIOR, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS YESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE UN ESPACIO ACORDE DONDE EFECTUAR EL DICTADO DE CLASES Y BRINDAR A LOS ESTUDIANTES LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA PODER INSERTARSE Y DESARROLLARSE EN EL MUNDO LABORAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	480

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**465.902.400**
BIENES DE USO	**465.902.400**
CONSTRUCCIONES	465.902.400

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA SECTORIAL CONSISTE EN CONCRETAR EN OBRAS, LOS REQUERIMIENTOS PLANTEADOS POR LA COMUNIDAD, LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, DEBIDAMENTE PRIORIZADOS POR LAS DIFERENTES ÁREAS MINISTERIALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS. ESTAS OBRAS SE EJECUTARÁN POR CONTRATO CON TERCEROS, POR ADMINISTRACIÓN PROPIA O POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA, PREVIA ELABORACIÓN POR PARTE DE LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LOS CORRESPONDIENTES PROYECTOS DE LAS MISMAS. EN IGUAL SENTIDO, SE APLICA ESTA POLÍTICA PARA LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO. SE INCLUYE LA CONTINUACIÓN DE OBRAS EN EJECUCIÓN, EL INICIO DE OBRAS NUEVAS Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES FINALIDADES: EDUCACIÓN, ADMINISTRACIÓN CENTRAL, SEGURIDAD, SALUD, DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y DEPORTES. EL PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS ESTÁ ELABORADO SOBRE LA BASE DE LOS REQUERIMIENTOS ANTERIORMENTE CITADOS, Y LAS PRIORIZACIONES REALIZADAS POR EL PODER EJECUTIVO DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**318.154.360.918**
GASTO EN PERSONAL	**6.285.970.912**
PLANTA PERMANENTE	4.479.311.582
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.249.975.896
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	394.454.772
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	119.139.798
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	43.088.864
BIENES DE CONSUMO	**209.996.098**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	45.627.553
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	24.890.111
TEXTILES Y VESTUARIO	35.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	4.238.180
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	49.710.978
PRODUCTOS METALICOS	6.709.447
OTROS BIENES DE CONSUMO	40.893.427
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.426.402
SERVICIOS NO PERSONALES	**837.122.416**
SERVICIOS BASICOS	168.065.539
ALQUILERES Y DERECHOS	15.862.083
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	211.866.397
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	327.213.072
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	63.877.855
PASAJES Y VIATICOS	27.426.852
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	4.441.800
OTROS SERVICIOS	16.607.123
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.761.695
BIENES DE USO	**310.812.025.992**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	76.692.087
ACTIVOS INTANGIBLES	15.000.000
CONSTRUCCIONES	310.720.333.905
TRANSFERENCIAS	**9.245.500**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	8.645.500
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO NACIONAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	600.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SECRETARIA DE OBRAS PULBICAS	1.467.090.272
ACE	2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	1.542.712.785
ACE	3	ENLACE ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS GENERALES	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	1.245.530.791
ACE	8	EVALUACIÓN Y REGISTRO DE CONTRATISTAS DE OBRAS	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	96.460.073
ACO	11	COORDINACIÓN DE OBRAS Y ARQUITECTURA EDIFICIOS ESTATALES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.524.459.690
ACO	17	GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA	374.215.094
ACO	18	EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	25.227.235
PRG	49	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS POR ADMINISTRACIÓN PROPIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	58.690.820
PRG	52	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE HOGARES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	22.431.358
PRG	54	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE DEPORTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	2.081.281
PRG	110	PROYECTOS DE PRODUCCIÓN PROPIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.075.127.614
PRG	116	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	12.560.610.787
PRG	201	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	87.173.434.688
PRG	301	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	90.578.833.969
PRG	357	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	8.132.344.193
PRG	477	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	26.100.000.000
PRG	515	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS HISTORICOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	773.060.910
PRG	534	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	82.151.619.358
PRG	760	DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	2.250.430.000
PRG	824	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AEREO	DIRECCION PPROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.000.000.000
		TOTAL		**318.154.360.918**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE OBRAS PULBICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS GENERADOS A PARTIR DE LAS ACTIVIDADES DE LAS AUTORIDADES DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO DEL FUNCIONAMIENTO DE SUS OFICINAS. DICHAS ACTIVIDADES PUEDEN SINTETIZARSE EN:

1) PLANIFICAR Y DIRIGIR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS MISMAS;

2) ASESORAR A LOS INTENDENTES Y PRESIDENTES DE COMISIONES DE FOMENTO EN LA EJECUCIÓN DE PEQUEÑAS OBRAS EN SUS JURISDICCIONES;

3) REPRESENTAR A LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN EL CONSEJO INTERPR0VINCIAL DE MINISTROS DE OBRAS PÚBLICAS (C.I.M.O.P.), PARTICIPANDO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA OBRA PÚBLICA;

4) COORDINAR Y ADMINISTRAR LOS PRESUPUESTOS DEL ORGANISMO, Y ELABORAR EL PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS, SEGÚN PRIORIDADES Y DIRECTIVAS QUE DETERMINE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL;

5) DISEÑAR LA ELABORACIÓN DE INFORMES PERIÓDICOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA, UTILIZANDO PIEZAS GRÁFICAS DE DIFUSIÓN, COORDINANDO SU DIAGRAMACIÓN, ESTRUCTURA Y MENSAJE;

6) COORDINAR LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO PROVINCIAL

OBJETIVOS

PLANIFICAR Y EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.467.090.272**
GASTO EN PERSONAL	**1.358.652.595**
PLANTA PERMANENTE	108.676.699
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.249.975.896
BIENES DE CONSUMO	**27.340.901**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	591.500
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.249.401
SERVICIOS NO PERSONALES	**42.451.276**
SERVICIOS BASICOS	15.367.316
ALQUILERES Y DERECHOS	2.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	521.960
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	16.562.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.000.000
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	2.000.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
BIENES DE USO	**30.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	15.000.000
TRANSFERENCIAS	**8.645.500**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	8.645.500

ACTIVIDAD CENTRAL 2

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"LA ACTIVIDAD CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN COMPRENDE:
1) COORDINAR COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS;
2) LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS Y BIENES;
3) CONTROL PRESUPUESTARIO DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO;
4) REGISTRACIONES CONTABLES Y PATRIMONIALES;
5) RENDICIONES DE CUENTAS ANTE LOS ORGANISMOS DE CONTROL.

OBJETIVOS

COORDINAR Y FISCALIZAR LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA, PATRIMONIAL Y ADMINISTRATIVA. CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Nº 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, SU DECRETO REGLAMENTARIO Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS. CONTROLAR LA APLICACIÓN DE LA LEY Nº1284 DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LAS TRAMITACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA JURISDICCIÓN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.542.712.785**
GASTO EN PERSONAL	**1.498.496.210**
PLANTA PERMANENTE	1.395.041.267
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	60.366.079
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	43.088.864
BIENES DE CONSUMO	**14.961.546**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.096.557
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.704.549
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.160.440
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.562.942**
ALQUILERES Y DERECHOS	3.126.880
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	868.091
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	591.500
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	591.500
PASAJES Y VIATICOS	591.500
OTROS SERVICIOS	3.201.971
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	591.500
BIENES DE USO	**19.692.087**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	19.692.087

ACTIVIDAD CENTRAL 3

ENLACE ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS GENERALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN ENTENDER EN LA SELECCIÓN, INSERCIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS; ASESORAR E INCORPORAR A LA RUTINA LABORAL NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE; ATENDER LA ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO EN SU FASE DE ALTA, BAJA Y MODIFICACIÓN, SU REGISTRO Y CONTROL ESTADÍSTICO, ASÍ COMO TODO LO RELACIONADO A LAS LIQUIDACIONES SALARIALES Y A LOS ESTUDIOS DE REMUNERACIONES.

OBJETIVOS

LLEVAR A CABO, A TRAVÉS DE SU ÁREA, LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS PARA EL SECTOR EN MATERIA DE PERSONAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.245.530.791**
GASTO EN PERSONAL	**721.096.398**
PLANTA PERMANENTE	267.867.907
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	119.139.798
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	334.088.693
BIENES DE CONSUMO	**132.333.346**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	38.380.497
TEXTILES Y VESTUARIO	35.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	15.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.834.902
PRODUCTOS METALICOS	5.617.947
OTROS BIENES DE CONSUMO	16.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**372.101.047**
SERVICIOS BASICOS	136.387.123
ALQUILERES Y DERECHOS	9.143.703
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	153.351.403
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.265.163
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	60.103.355
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.850.300
OTROS SERVICIOS	5.000.000
BIENES DE USO	**20.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 8

EVALUACIÓN Y REGISTRO DE CONTRATISTAS DE OBRAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNCIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS REALIZAR LOS ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y FINANCIERAS DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE OBRAS PÚBLICAS, PARA PROCEDER A SU POSTERIOR REGISTRO.

OBJETIVOS

CONTROLAR LA CALIDAD Y REPRESENTATIVIDAD DE LAS EMPRESAS CONTRATISTAS EJECUTORAS DE LAS OBRAS PÚBLICAS, EN UN TODO DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS Y A LA LEGISLACIÓN VIGENTE AL RESPECTO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**96.460.073**
GASTO EN PERSONAL	**85.943.420**
PLANTA PERMANENTE	85.943.420
BIENES DE CONSUMO	**1.673.057**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	558.999
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	591.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	523.058
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.843.596**
SERVICIOS BASICOS	519.096
ALQUILERES Y DERECHOS	1.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	591.500
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	591.500
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	591.500
OTROS SERVICIOS	550.000
BIENES DE USO	**5.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

COORDINACIÓN DE OBRAS Y ARQUITECTURA EDIFICIOS ESTATALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TIENE COMO FINALIDAD LA PUESTA EN MARCHA Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE ARQUITECTURA EDIFICIOS ESTATALES.

OBJETIVOS

MATERIALIZAR EN TIEMPO Y FORMA LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DIFERENTES SECTORES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.524.459.690**
GASTO EN PERSONAL	**1.499.190.062**
PLANTA PERMANENTE	1.499.190.062
BIENES DE CONSUMO	**3.761.846**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	591.500
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	591.500
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	578.846
SERVICIOS NO PERSONALES	**16.507.782**
SERVICIOS BASICOS	6.905.332
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.510.950
PASAJES Y VIATICOS	7.500.000
OTROS SERVICIOS	591.500
BIENES DE USO	**5.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 17

GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN, REALIZAR PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE EQUIPAMIENTO URBANO SEGUIMIENTO DE PAUTAS ARQUITECTÓNICAS CONTENIDAS EN LOS PROYECTOS REALIZADOS. ELABORAR EL PROYECTO Y CÁLCULO DE INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS, CÓMPUTOS Y PRESUPUESTOS, ESTUDIOS DE SUELO, INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS Y ARMADO DE PLIEGOS LICITATORIOS.

OBJETIVOS

ELABORAR LOS ESTUDIOS Y REALIZAR LOS PROYECTOS DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS PROVINCIAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**374.215.094**
GASTO EN PERSONAL	**348.152.574**
PLANTA PERMANENTE	348.152.574
BIENES DE CONSUMO	**5.756.626**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.857.001
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.899.625
SERVICIOS NO PERSONALES	**12.705.894**
SERVICIOS BASICOS	536.901
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.045.703
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.705.190
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.761.695
OTROS SERVICIOS	1.656.405
BIENES DE USO	**7.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.000.000
TRANSFERENCIAS	**600.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO NACIONAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	600.000

ACTIVIDAD COMÚN 18

EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN COORDINAR Y ASESORAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS, DIRIGIR Y SUPERVISAR LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CON TERCEROS O CON LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE CONVENIOS DE DELEGACIÓN DE OBRAS A LOS MISMOS. DIRIGIR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN PROPIA

OBJETIVOS

MATERIALIZAR EN TIEMPO Y FORMA EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS, SECTOR ARQUITECTURA, DEFINIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO BAJO LOS LINEAMIENTOS Y PRIORIDADES FIJADAS POR EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.227.235**
BIENES DE CONSUMO	**9.487.910**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	591.500
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.742.656
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.646.680
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.507.074
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.739.325**
SERVICIOS BASICOS	8.349.771
ALQUILERES Y DERECHOS	591.500
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.357.404
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.650.403
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	591.500
PASAJES Y VIATICOS	591.500
OTROS SERVICIOS	1.607.247

PROGRAMA 49

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS POR ADMINISTRACIÓN PROPIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA TODOS AQUELLOS TRABAJOS DESTINADOS A REPONER Y RECUPERAR LA CAPACIDAD Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE LOS DISTINTOS SECTORES, QUE REQUIEREN UNA INTERVENCIÓN A EFECTOS DE PRESERVAR SU FUNCIONALIDAD.

OBJETIVOS

MANTENER LA PLENA FUNCIONALIDAD DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	4.740.747
SUB	2	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SECTOR ADMINISTRACIÓN CENTRAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	50.401.073
SUB	3	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SECTOR SEGURIDAD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	3.549.000
TOTAL				**58.690.820**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 49 - SUB 1 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD		
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 49 - SUB 2 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SECTOR ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS URBANOS	ESPACIO MEJORADO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 49 - SUB 3 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SECTOR SEGURIDAD		
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**58.690.820**
BIENES DE CONSUMO	**7.060.563**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.974.983
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.902.580
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	591.500
PRODUCTOS METALICOS	591.500
SERVICIOS NO PERSONALES	**46.630.257**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	27.106.747
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15.523.510
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
BIENES DE USO	**5.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.000

PROGRAMA 49

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS POR ADMINISTRACIÓN PROPIA

SUBPROGRAMA 1

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE LA RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, RUTINARIO Y EMERGENTE DE HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y PUESTOS SANITARIOS, UBICADOS EN NEUQUÉN CAPITAL E INTERIOR PROVINCIAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES EDILICIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.740.747**
BIENES DE CONSUMO	**591.500**
OTROS BIENES DE CONSUMO	591.500
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.149.247**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.557.747
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	591.500

PROGRAMA 49

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS POR ADMINISTRACIÓN PROPIA

SUBPROGRAMA 2

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SECTOR ADMINISTRACIÓN CENTRAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DEL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, EN EL RADIO DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD DE LOS EDIFICIOS DEL SECTOR, PARA BRINDAR MEJORES SERVICIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS URBANOS	ESPACIO MEJORADO	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.401.073**
BIENES DE CONSUMO	**6.469.063**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.902.580
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	591.500
PRODUCTOS METALICOS	591.500
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.383.483
SERVICIOS NO PERSONALES	**38.932.010**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	20.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	14.932.010
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
BIENES DE USO	**5.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.000

PROGRAMA 49

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS POR ADMINISTRACIÓN PROPIA

SUBPROGRAMA 3

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SECTOR SEGURIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEJORAR LAS CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD DE LOS EDIFICIOS DEL SECTOR, PARA BRINDAR MEJORES SERVICIOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES EDILICIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.549.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.549.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.549.000

PROGRAMA 52

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE HOGARES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA SE REALIZARÁN TODAS LAS TAREAS INHERENTES A LA EJECUCIÓN DE LA CONSERVACIÓN Y DEL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE HOGARES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. LAS TAREAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO COMPRENDEN LAS SIGUIENTES ÁREAS: INSTALACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO, INSTALACIÓN DE GAS, INSTALACIÓN DE AGUA, ÁREA DE ALBAÑILERÍA, ÁREA DE EQUIPAMIENTO, ÁREAS DE HIGIENE.

OBJETIVOS

LA EJECUCIÓN DE ESTE PROGRAMA TIENDE A PALIAR EN LO INMEDIATO LA EMERGENCIA, DANDO RESPUESTA A LAS DEMANDAS QUE SURJAN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.431.358**
SERVICIOS NO PERSONALES	**22.431.358**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	22.431.358

PROGRAMA 54

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE DEPORTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA SE REALIZARÁN TODAS LAS TAREAS INHERENTES A LA EJECUCIÓN DE LA CONSERVACIÓN Y DEL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE DEPORTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA SE REALIZARÁN TODAS LAS TAREAS INHERENTES A LA EJECUCIÓN DE LA CONSERVACIÓN Y DEL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE DEPORTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.081.281**
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.081.281**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.081.281

PROGRAMA 110

PROYECTOS DE PRODUCCIÓN PROPIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COORDINAR LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y RELEVAMIENTO DE LAS DISTINTAS OBRAS A EJECUTAR O EN EJECUCIÓN QUE SE LLEVAN A CABO A TRAVÉS DE ESTA SUBSECRETARÍA, YA SEA POR LA MODALIDAD CONTRATO, DELEGADA O MANTENIMIENTO POR EJECUCIÓN PROPIA.

OBJETIVOS

UNIFICAR EROGACIONES A FIN DE TENDER A LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, RELACIONADAS ESPECÍFICAMENTE A LA OBRA PÚBLICA, TALES COMO EL PERSONAL AFECTADO Y AQUELLOS INSUMOS UTILIZADOS EN EL DESENVOLVIMIENTO DE LAS TAREAS INHERENTES A LA MISMA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY 1	PROYECTOS EJECUTIVOS E INSPECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.075.127.614
TOTAL			**1.075.127.614**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 110 - PRY 1 - PROYECTOS EJECUTIVOS E INSPECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS URBANOS	ESPACIO MEJORADO	400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.075.127.614**
GASTO EN PERSONAL	**774.439.653**
PLANTA PERMANENTE	774.439.653
BIENES DE CONSUMO	**7.620.303**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	811.905
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.808.398
SERVICIOS NO PERSONALES	**293.067.658**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	283.323.806
PASAJES Y VIATICOS	9.743.852

PROGRAMA 110

PROYECTOS DE PRODUCCIÓN PROPIA

PROYECTO 1

PROYECTOS EJECUTIVOS E INSPECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COORDINAR TAREAS DE INSPECCIÓN Y RELEVAMIENTO DE LAS DISTINTAS OBRAS A EJECUTAR O EN EJECUCIÓN QUE SE LLEVAN A CABO A TRAVÉS DE ESTA SUBSECRETARÍA, YA SEA POR LA MODALIDAD CONTRATO, DELEGADA O MANTENIMIENTO POR EJECUCIÓN PROPIA.

OBJETIVOS

UNIFICAR EROGACIONES A FIN DE TENDER A LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, RELACIONADAS ESPECÍFICAMENTE A LA OBRA PÚBLICA, TALES COMO EL PERSONAL AFECTADO Y AQUELLOS INSUMOS UTILIZADOS EN EL DESENVOLVIMIENTO DE LAS TAREAS INHERENTES A LA MISMA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS URBANOS	ESPACIO MEJORADO	400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.075.127.614**
GASTO EN PERSONAL	**774.439.653**
PLANTA PERMANENTE	774.439.653
BIENES DE CONSUMO	**7.620.303**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	811.905
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.808.398
SERVICIOS NO PERSONALES	**293.067.658**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	283.323.806
PASAJES Y VIATICOS	9.743.852

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA. DADA LA CARACTERÍSTICA DE INVERSIÓN EN EDIFICIOS FISCALES, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL

OBJETIVOS

NCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA Y DE INFRAESTRUCTURA PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	2	CONSTRUCCION DE REGISTROS CIVILES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	9.666.000.000
PRY	3	ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	77.500.000
PRY	4	EDIFICIOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	47.110.787
PRY	18	CONSTRUCCION Y REMODELACION-OTRAS OBRAS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.770.000.000
PRY	999	MANTENIMIENTO EDIFICIOS DEL SECTOR PUBLICO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.000.000.000
TOTAL				**12.560.610.787**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 2 - CONSTRUCCION DE REGISTROS CIVILES		
PRG 116 - PRY 2 - OBR 1 - REGISTRO CIVIL CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 2 - CONSTRUCCION DE REGISTROS CIVILES		
PRG 116 - PRY 2 - OBR 2 - REGISTRO CIVIL PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 2 - CONSTRUCCION DE REGISTROS CIVILES		
PRG 116 - PRY 2 - OBR 4 - REGISTRO CIVIL - ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 2 - CONSTRUCCION DE REGISTROS CIVILES		
PRG 116 - PRY 2 - OBR 5 - REGISTRO CIVIL VILLA EL CHOCÓN		
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 2 - CONSTRUCCION DE REGISTROS CIVILES		
PRG 116 - PRY 2 - OBR 6 - REGISTRO CIVIL - JUNÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 2 - CONSTRUCCION DE REGISTROS CIVILES		
PRG 116 - PRY 2 - OBR 7 - REGISTRO CIVIL - VILLA TRAFUL		
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 2 - CONSTRUCCION DE REGISTROS CIVILES		
PRG 116 - PRY 2 - OBR 18 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS		
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 3 - ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES		
PRG 116 - PRY 3 - OBR 74 - SUM - ANDACOLLO.		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	125

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 4 - EDIFICIOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS		
PRG 116 - PRY 4 - OBR 15 - DELEGACIÓN RENTAS Y CATASTRO - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 18 - CONSTRUCCION Y REMODELACION-OTRAS OBRAS		
PRG 116 - PRY 18 - OBR 12 - REACONDICIONAMIENTO GENERAL EDIFICIO BELGRANO 398 - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 18 - CONSTRUCCION Y REMODELACION-OTRAS OBRAS		
PRG 116 - PRY 18 - OBR 17 - EDIFICIO HISTÓRICO DE LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 18 - CONSTRUCCION Y REMODELACION-OTRAS OBRAS		
PRG 116 - PRY 18 - OBR 18 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS HISTORICOS		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 999 - MANTENIMIENTO EDIFICIOS DEL SECTOR PUBLICO		
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO REFACCIONADO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.560.610.787**
BIENES DE USO	**12.560.610.787**
CONSTRUCCIONES	12.560.610.787

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 2

CONSTRUCCION DE REGISTROS CIVILES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE REGISTROS CIVILES EN TODO EL AMBITO DE LA PROVINCIA

OBJETIVOS

DOTAR DE INRAESTRUCTURA EDILICA A TODO EL AMBITO DE LA PROVINCIA A EFECTOS DE ACERCAR Y FACILITAR AL CIUDADANO TODOS LOS TRAMITES INHERENTES QUE LO CONSTITUYEN COMO TAL.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	REGISTRO CIVIL CENTENARIO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	162.000.000
OBR	2	REGISTRO CIVIL PLOTTIER	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	162.000.000
OBR	4	REGISTRO CIVIL - ZAPALA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	162.000.000
OBR	5	REGISTRO CIVIL VILLA EL CHOCÓN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	2.160.000.000
OBR	6	REGISTRO CIVIL - JUNÍN DE LOS ANDES	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	162.000.000
OBR	7	REGISTRO CIVIL - VILLA TRAFUL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	108.000.000
OBR	18	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	6.750.000.000
TOTAL				**9.666.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 2 - OBR 1 - REGISTRO CIVIL CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 2 - OBR 2 - REGISTRO CIVIL PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 2 - OBR 4 - REGISTRO CIVIL - ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 2 - OBR 5 - REGISTRO CIVIL VILLA EL CHOCÓN		
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 2 - OBR 6 - REGISTRO CIVIL - JUNÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 2 - OBR 7 - REGISTRO CIVIL - VILLA TRAFUL		
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 2 - OBR 18 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS		
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.666.000.000**
BIENES DE USO	**9.666.000.000**
CONSTRUCCIONES	9.666.000.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 2

CONSTRUCCION DE REGISTROS CIVILES

OBRA 1

REGISTRO CIVIL CENTENARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE UNA OFICINA SECCIONAL, DE 60 M2, COMPUESTA POR 5 AMBIENTES: MESA DE ENTRADA, SALA DE MATRIMONIO, SALA DE TOMA DE TRÁMITES, DESPACHO, COCINA. LA LOCALIDAD SANCIONÓ LA ORDENANZA 9127/2022 DE TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DE UNA SUPERFICIE APROX. DE 1859.77 MTS. SUJETO A MENSURA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO CIVIL. DECRETO DE PROMULGACIÓN MUNICIPAL NRO. 0288/2022"

OBJETIVOS

MEJORAR LOS TIEMPOS EN LOS TRAMITES DE LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**162.000.000**
BIENES DE USO	**162.000.000**
CONSTRUCCIONES	162.000.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 2

CONSTRUCCION DE REGISTROS CIVILES

OBRA 2

REGISTRO CIVIL PLOTTIER

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE UNA OFICINA SECCIONAL, DE 60 M2, COMPUESTA POR 5 AMBIENTES: MESA DE ENTRADA, SALA DE MATRIMONIO, SALA DE TOMA DE TRÁMITES, DESPACHO, COCINA.

OBJETIVOS

MEJORAR LOS TIEMPOS EN LOS TRAMITES DE LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**162.000.000**
BIENES DE USO	**162.000.000**
CONSTRUCCIONES	162.000.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 2

CONSTRUCCION DE REGISTROS CIVILES

OBRA 4

REGISTRO CIVIL - ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SEGUNDA SEDE

OBJETIVOS

MEJORAR LOS TIEMPOS EN LOS TRAMITES DE LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**162.000.000**
BIENES DE USO	**162.000.000**
CONSTRUCCIONES	162.000.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 2

CONSTRUCCION DE REGISTROS CIVILES

OBRA 5

REGISTRO CIVIL VILLA EL CHOCÓN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE UNA OFICINA SECCIONAL, DE 60 M2, COMPUESTA POR 5 AMBIENTES: MESA DE ENTRADA, SALA DE MATRIMONIO, SALA DE TOMA DE
TRÁMITES, DESPACHO, COCINA. EXISTE RESERVA DE TIERRAS MUNICIPALES POR 800M2.

OBJETIVOS

MEJORAR LOS TIEMPOS EN LOS TRAMITES DE LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.160.000.000**
BIENES DE USO	**2.160.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.160.000.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 2

CONSTRUCCION DE REGISTROS CIVILES

OBRA 6

REGISTRO CIVIL - JUNÍN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE UNA OFICINA SECCIONAL, DE 60 M2, COMPUESTA POR 5 AMBIENTES: MESA DE ENTRADA, SALA DE MATRIMONIO, SALA DE TOMA DE TRÁMITES, DESPACHO, COCINA.

OBJETIVOS

MEJORAR LOS TIEMPOS EN LOS TRAMITES DE LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**162.000.000**
BIENES DE USO	**162.000.000**
CONSTRUCCIONES	162.000.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 2

CONSTRUCCION DE REGISTROS CIVILES

OBRA 7

REGISTRO CIVIL - VILLA TRAFUL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE UNA OFICINA SECCIONAL, DE 40 M2, COMPUESTA POR 3 AMBIENTES: MESA DE ENTRADA, DESPACHO, COCINA

OBJETIVOS

MEJORAR LOS TIEMPOS EN LOS TRAMITES DE LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**108.000.000**
BIENES DE USO	**108.000.000**
CONSTRUCCIONES	108.000.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 2

CONSTRUCCION DE REGISTROS CIVILES

OBRA 18

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE UNA SECCIONAL, COMPUESTA POR 5 AMBIENTES: MESA DE ENTRADA, SALA DE MATRIMONIO, SALA DE TOMA DE TRÁMITES, DESPACHO, COCINA

OBJETIVOS

MEJORAR LOS TIEMPOS EN LOS TRAMITES DE LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
PRG 116 - PRY 2 - OBR 18 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.750.000.000**
BIENES DE USO	**6.750.000.000**
CONSTRUCCIONES	6.750.000.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 3

ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ABARCA UNA SERIE OBRAS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDICILIA DE USO COMUNITARIO. EL PROGRAMA CONTRIBUYE AL ACCESO A INFRAESTRUCTURA, A LA CREACIÓN DE ESPACIOS QUE PERMITAN LA CAPACITACIÓN QUE GARANTICE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, INTEGRACIÓN E INTERACCIÓN DE LAS MUJERES Y LGBTI+, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA EN ESTABLECIMIENTOS DE USOS MÚLTIPLES EN LOS CUALES LAS MUJERES Y PERSONAS LGBTI+ PUEDAN ACCEDER A EDUCACIÓN NO FORMAL Y CURSOS DE OFICIOS QUE POSIBILITEN LA OBTENCIÓN DE TRABAJOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LOS VARONES PERMITIENDOLES LOGRAR UNA AUTONOMÍA ECONÓMICA. BRINDAR ESPACIOS DE USO COMUNITARIO A LA SOCIEDAD EN LOS CUALES LA COMUNIDAD PUEDA TRABAJAR SOBRE AQUELLAS ACCIONES QUE AYUDEN A DISMINUIR LAS DESIGUALDADES ENTRE LOS GÉNEROS, MEJORANDO ASI LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 74	SUM - ANDACOLLO.	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	77.500.000
TOTAL			**77.500.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 3 - OBR 74 - SUM - ANDACOLLO.		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	125

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**77.500.000**
BIENES DE USO	**77.500.000**
CONSTRUCCIONES	77.500.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 3

ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES

OBRA 74

SUM - ANDACOLLO.

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE CONSTRUIRÁ UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, EN EL PREDIO DE LA FIESTA PROVINCIAL DEL VERANADOR, QUE CONSTA DE UN SALÓN, CON COCINA PEQUEÑA, BATERÍA SANITARIA CON SECTOR PARA HOMBRES, PARA MUJERES Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL DESARROLLO TURISTICO DE LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	125

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**77.500.000**
BIENES DE USO	**77.500.000**
CONSTRUCCIONES	77.500.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 4

EDIFICIOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN ESTE PROYECTO SE CONTEMPLAN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES, REFACCIONES Y REMODELACIONES EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 15	DELEGACIÓN RENTAS Y CATASTRO - NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	47.110.787
TOTAL			**47.110.787**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 4 - OBR 15 - DELEGACIÓN RENTAS Y CATASTRO - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**47.110.787**
BIENES DE USO	**47.110.787**
CONSTRUCCIONES	47.110.787

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 4

EDIFICIOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

OBRA 15

DELEGACIÓN RENTAS Y CATASTRO - NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS COMPRENDEN LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PIEL DE VIDRIO - TERMOPANEL DVH QUE POSEE EL EDIFICIO Y TAREAS DE REFACCIÓN. DADA LA MAGNITUD Y LA COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS A REALIZAR, ES NECESARIO IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, CON EL OBJETO DE DISMINUIR LOS RIESGOS DE ACCIDENTE. LAS REFACCIONES CONTEMPLAN EL RECAMBIO DE PLACAS DE CIELORRASO DESMONTABLE EN EL INGRESO DE PERSONAL POR CALLE ALCORTA Y KITCHENETTE DEL 5TO PISO Y RETIRO Y EJECUCIÓN DE TABIQUE TIPO DURLOCK EN DIVISIÓN DE DESPACHO EN EL 1ER PISO. PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**47.110.787**
BIENES DE USO	**47.110.787**
CONSTRUCCIONES	47.110.787

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 18

CONSTRUCCION Y REMODELACION-OTRAS OBRAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN ESTE PROYECTO SE CONTEMPLAN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES, REFACCIONES Y REMODELACIONES DE ESTABLECIMIENTOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	12	REACONDICIONAMIENTO GENERAL EDIFICIO BELGRANO 398 - NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.000.000.000
OBR	17	EDIFICIO HISTÓRICO DE LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO - NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	270.000.000
OBR	18	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS HISTORICOS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	500.000.000
TOTAL				**1.770.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 18 - OBR 12 - REACONDICIONAMIENTO GENERAL EDIFICIO BELGRANO 398 - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 18 - OBR 17 - EDIFICIO HISTÓRICO DE LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 18 - OBR 18 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS HISTORICOS		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	250

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.770.000.000**
BIENES DE USO	**1.770.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.770.000.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 18

CONSTRUCCION Y REMODELACION-OTRAS OBRAS

OBRA 12

REACONDICIONAMIENTO GENERAL EDIFICIO BELGRANO 398 - NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PREVEEN OBRAS DE REACONDIONAMIENTO GENERAL, PINTURA, REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS, CAMBIO DE PISOS Y ABERTURAS

OBJETIVOS

MEJORAR LOS TIEMPOS EN LOS TRAMITES DE LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
PRG 116 - PRY 18 - OBR 12 - REACONDICIONAMIENTO GENERAL EDIFICIO BELGRANO
398 - NEUQUEN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000.000**
BIENES DE USO	**1.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.000.000.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 18

CONSTRUCCION Y REMODELACION-OTRAS OBRAS

OBRA 17

EDIFICIO HISTÓRICO DE LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO - NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN EL REACONDICIONAMIENTO GENERAL, PINTADO, REPARACION DE TECHOS, REPARACION DE PISOS Y VEREDAS

OBJETIVOS

MEJORAR LOS TIEMPOS EN LOS TRAMITES DE LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PRG 116 - PRY 18 - OBR 17 - EDIFICIO HISTÓRICO DE LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO - NEUQUEN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**270.000.000**
BIENES DE USO	**270.000.000**
CONSTRUCCIONES	270.000.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 18

CONSTRUCCION Y REMODELACION-OTRAS OBRAS

OBRA 18

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS HISTORICOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EDIFICIOS HISTORICOS.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL MANTENIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTORICO PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	250

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 999

MANTENIMIENTO EDIFICIOS DEL SECTOR PUBLICO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA PARTIDA FUE CREADADA PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS POR DETERIOROS, ACCIDENTES O PASO DEL TIEMPO EN EDIFICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO REFACCIONADO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000.000**
BIENES DE USO	**1.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.000.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADAS AL SECTOR SEGURIDAD DEL ESTADO PROVINCIAL. DADA LA CARACTERÍSTICA DE INVERSIÓN EN EDIFICIOS FISCALES, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR NECESARIA PARA BRINDAR SEGURIDAD EN CONDICIONES ADECUADAS EN TODO ELAMBITO DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	1	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	12.537.434.688
PRY	3	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	55.000.000.000
PRY	100	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	19.636.000.000
TOTAL				**87.173.434.688**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS		
PRG 201 - PRY 1 - OBR 34 - COMISARÍA Nº 34 - MARIANO MORENO		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS		
PRG 201 - PRY 1 - OBR 81 - DESTACAMENTO TRÁNSITO - COLLON CURA		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS		
PRG 201 - PRY 1 - OBR 82 - DESTACAMENTO MUELLE DE PIEDRA - VILLA LA ANGOSTURA		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS		
PRG 201 - PRY 1 - OBR 83 - DESTACAMENTO TRÁNSITO PUENTE CARRETERO CIPOLLETTI - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS		
PRG 201 - PRY 1 - OBR 84 - DESTACAMENTO DE TRANSITO BARRANCAS		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS		
PRG 201 - PRY 1 - OBR 104 - COMISARIA S/Nº -CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	420

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS		
PRG 201 - PRY 1 - OBR 107 - COMISARIA S/Nº - Bº Z1		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	650

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS		
PRG 201 - PRY 1 - OBR 108 - COMISARIA 21 BARRIO MELIPAL - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS		
PRG 201 - PRY 1 - OBR 109 - COMISARIA PARQUE INDUSTRIAL - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS		
PRG 201 - PRY 1 - OBR 110 - COMISARIA B PROVINCIAS UNIDAS - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS		
PRG 201 - PRY 1 - OBR 111 - COMISARÍA DE VILLA LA ANGOSTURA		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS		
PRG 201 - PRY 1 - OBR 112 - COMISARIA ZONA OESTE - PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN		
PRG 201 - PRY 3 - OBR 3 - UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 11		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	522

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN		
PRG 201 - PRY 3 - OBR 5 - UNIDAD DE DETENCION Nº 22 - CUTRAL CO		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	9.200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN		
PRG 201 - PRY 3 - OBR 6 - UNIDAD DE DETENCION Nº 32 - ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	11.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 3 - EDIFICIO ANTINARCÓTICO ALTA BARDA - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	860

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 5 - COMPLEJO DE SEGURIDAD LA MESETA - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	2.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 6 - DIRECCIÓN SEGURIDAD - PIEDRA DEL AGUILA		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	3.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 7 - CENTRO DE CAPACITACIÓN POLICIAL - PLAZA HUINCUL		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.900

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 8 - EDIFICIO COMANDO CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 9 - SEDE POBLACIÓN JUDICIALIZADA - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	3.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 10 - COMPLEJO EDUCATIVO PARA DIRECCION DE INSTITUTOS POLICIALES - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.900

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 11 - SEDE POBLACIÓN JUDICIALIZADA - ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 12 - PLANTA VERIFICADORA VEHICULAR - CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 13 - SALA DE MONITOREO - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 14 - PLANTA VERIFICADORA VEHICULAR - CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 15 - DIVISION TRANSITO - AÑELO		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 16 - POSTA POLICIAL BALCON DE LA CIUDAD - NEUQUEN		
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 17 - NODOS DE EMERGENCIAS - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 18 - NODOS DE EMERGENCIAS - PIEDRA DEL AGUILA		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 19 - NODOS DE EMERGENCIAS - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 20 - NODOS DE EMERGENCIAS - ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 21 - NODOS DE EMERGENCIAS - CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 22 - NODOS DE EMERGENCIAS - AÑELO		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 23 - NODOS DE EMERGENCIAS - CUTRAL CO		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 24 - NODOS DE EMERGENCIAS - VISTA ALEGRE		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 26 - NODOS DE EMERGENCIAS - RINCON DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 27 - NODOS DE EMERGENCIAS - VILLA LA ANGOSTURA		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 28 - NODOS DE EMERGENCIAS - VILLA TRAFUL		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 29 - NODOS DE EMERGENCIAS - MANZANO AMARGO		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 30 - NODOS DE EMERGENCIAS - VARVARCO		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 31 - NODOS DE EMERGENCIAS - LONCOPUE		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 32 - NODOS DE EMERGENCIAS - VILLA PEHUENIA		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 33 - NODOS DE EMERGENCIAS - ALUMINE		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 34 - NODOS DE EMERGENCIAS - JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**87.173.434.688**
BIENES DE USO	**87.173.434.688**
CONSTRUCCIONES	87.173.434.688

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DE TODAS LAS COMISARIAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL. OBJETIVOS DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR. ESTE PROYECTO SE CONTEMPLAN CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DE TODAS LAS COMISARIAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	34	COMISARÍA Nº 34 - MARIANO MORENO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.700.000.000
OBR	81	DESTACAMENTO TRÁNSITO - COLLON CURA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	216.000.000
OBR	82	DESTACAMENTO MUELLE DE PIEDRA - VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	216.000.000
OBR	83	DESTACAMENTO TRÁNSITO PUENTE CARRETERO CIPOLLETTI - NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	216.000.000
OBR	84	DESTACAMENTO DE TRANSITO BARRANCAS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	216.000.000
OBR	104	COMISARIA S/Nº -CENTENARIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.257.434.688
OBR	107	COMISARIA S/Nº - Bº Z1	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	216.000.000
OBR	108	COMISARIA 21 BARRIO MELIPAL - NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.700.000.000
OBR	109	COMISARIA PARQUE INDUSTRIAL - NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.700.000.000
OBR	110	COMISARIA B PROVINCIAS UNIDAS - NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.700.000.000
OBR	111	COMISARÍA DE VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.700.000.000
OBR	112	COMISARIA ZONA OESTE - PLOTTIER	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.700.000.000
TOTAL				**12.537.434.688**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - OBR 34 - COMISARÍA Nº 34 - MARIANO MORENO		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - OBR 81 - DESTACAMENTO TRÁNSITO - COLLON CURA		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - OBR 82 - DESTACAMENTO MUELLE DE PIEDRA - VILLA LA ANGOSTURA		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - OBR 83 - DESTACAMENTO TRÁNSITO PUENTE CARRETERO CIPOLLETTI - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - OBR 84 - DESTACAMENTO DE TRANSITO BARRANCAS		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - OBR 104 - COMISARIA S/Nº -CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	420

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - OBR 107 - COMISARIA S/Nº - Bº Z1		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	650

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - OBR 108 - COMISARIA 21 BARRIO MELIPAL - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - OBR 109 - COMISARIA PARQUE INDUSTRIAL - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - OBR 110 - COMISARIA B PROVINCIAS UNIDAS - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - OBR 111 - COMISARÍA DE VILLA LA ANGOSTURA		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - OBR 112 - COMISARIA ZONA OESTE - PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.537.434.688**
BIENES DE USO	**12.537.434.688**
CONSTRUCCIONES	12.537.434.688

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS

OBRA 34

COMISARÍA Nº 34 - MARIANO MORENO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN UN NUEVO EDIFICIO QUE SE DESARROLLA EN SEIS SECTORES DIFERENCIADOS, QUE COMPRENDEN: ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, SECTOR OPERATIVO, ALCALDÍA, MONITOREO, VIOLENCIA DE GÉNERO, ESTACIONAMIENTO Y QUINCHO.

OBJETIVOS

SATISFACER LAS NECESIDADES DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.700.000.000**
BIENES DE USO	**1.700.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.700.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS

OBRA 81

DESTACAMENTO TRÁNSITO - COLLON CURA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN REALIZAR UN MODULO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE APROXIMADAMENTE DE 183 M2, MEDIANTE UN SISTEMA CONSTRUCTIVO TRADICIONAL, COMPUESTO POR ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, CERRAMIENTOS DE MAMPOSTERÍA DE LADRILLO CERÁMICO HUECO CON CÁMARA DE AIRE EXTERIOR; PISOS Y ZÓCALOS CERÁMICOS DE ALTO TRÁNSITO, CIELORRASO DE PLACA DE YESO TIPO DURLOCK; REVOQUE Y PINTURA DE TODAS LAS PAREDES; CUBIERTA DE CHAPA ONDULADA SOBRE UNA ESTRUCTURA DE MADERA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, DE GAS DE AGUAY CLOACA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**216.000.000**
BIENES DE USO	**216.000.000**
CONSTRUCCIONES	216.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS

OBRA 82

DESTACAMENTO MUELLE DE PIEDRA - VILLA LA ANGOSTURA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN REALIZAR UN MODULO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE APROXIMADAMENTE DE 183 M2, MEDIANTE UN SISTEMA CONSTRUCTIVO TRADICIONAL, COMPUESTO POR ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, CERRAMIENTOS DE MAMPOSTERÍA DE LADRILLO CERÁMICO HUECO CON CÁMARA DE AIRE EXTERIOR; PISOS Y ZÓCALOS CERÁMICOS DE ALTO TRÁNSITO, CIELORRASO DE PLACA DE YESO TIPO DURLOCK; REVOQUE Y PINTURA DE TODAS LAS PAREDES; CUBIERTA DE CHAPA ONDULADA SOBRE UNA ESTRUCTURA DE MADERA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, DE GAS DE AGUAY CLOACA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**216.000.000**
BIENES DE USO	**216.000.000**
CONSTRUCCIONES	216.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS

OBRA 83

DESTACAMENTO TRÁNSITO PUENTE CARRETERO CIPOLLETTI - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN REALIZAR UN MODULO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE APROXIMADAMENTE DE 183 M2, MEDIANTE UN SISTEMA CONSTRUCTIVO TRADICIONAL, COMPUESTO POR ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, CERRAMIENTOS DE MAMPOSTERÍA DE LADRILLO CERÁMICO HUECO CON CÁMARA DE AIRE EXTERIOR; PISOS Y ZÓCALOS CERÁMICOS DE ALTO TRÁNSITO, CIELORRASO DE PLACA DE YESO TIPO DURLOCK; REVOQUE Y PINTURA DE TODAS LAS PAREDES; CUBIERTA DE CHAPA ONDULADA SOBRE UNA ESTRUCTURA DE MADERA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, DE GAS DE AGUAY CLOACA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
PRG 201 - PRY 1 - OBR 83 - DESTACAMENTO TRÁNSITO PUENTE CARRETERO CIPOLLETTI - NEUQUEN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**216.000.000**
BIENES DE USO	**216.000.000**
CONSTRUCCIONES	216.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS

OBRA 84

DESTACAMENTO DE TRANSITO BARRANCAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN REALIZAR UN MODULO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE APROXIMADAMENTE DE 183 M2, MEDIANTE UN SISTEMA CONSTRUCTIVO TRADICIONAL, COMPUESTO POR ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, CERRAMIENTOS DE MAMPOSTERÍA DE LADRILLO CERÁMICO HUECO CON CÁMARA DE AIRE EXTERIOR; PISOS Y ZÓCALOS CERÁMICOS DE ALTO TRÁNSITO, CIELORRASO DE PLACA DE YESO TIPO DURLOCK; REVOQUE Y PINTURA DE TODAS LAS PAREDES; CUBIERTA DE CHAPA ONDULADA SOBRE UNA ESTRUCTURA DE MADERA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, DE GAS DE AGUAY CLOACA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**216.000.000**
BIENES DE USO	**216.000.000**
CONSTRUCCIONES	216.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS

OBRA 104

COMISARIA S/Nº -CENTENARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS NUEVAS ÁREAS, COMO LA OFICINA DE VIOLENCIA Y UN JARDÍN PEQUEÑO CON SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS. SE PREVÉN 3 ACCESOS, EL PRINCIPAL QUE SERÁ PEATONAL, OTRO VEHICULAR PARA MÓVILES DE LA COMISARÍA Y UNO ULTIMO PARA VEHÍCULOS DESTINADOS AL SECTOR DETENCIÓN. EL EDIFICIO SE DIVIDIRÁ EN 6 SECTORES BIEN DEFINIDOS, SECTOR ATENCIÓN AL PÚBLICO-VIOLENCIA DE GÉNERO, JEFATURA, SECTOR OPERATIVO, ALCALDÍA Y SECTOR DE ESTACIONAMIENTO Y QUINCHO, SECUESTRO Y ARCHIVO. LOS ESPACIOS VERDES ENMARCARAN EL ACCESO PRINCIPAL. LA SUPERFICIE TOTAL ABARCARA UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1.005,00 M². EL SISTEMA CONSTRUCTIVO SERÁ DE LADRILLO COMÚN DE 30 CM DE ESPESOR, DE LADRILLO MACIZO RASADO Y REVOQUE GRUESO Y FINO EN EL EXTERIOR; MUROS INTERIORES DE LADRILLO CERÁMICO CON CÁMARA DE AIRE, TERMINADOS CON REVOQUE GRUESO Y FINO CON PINTURA LÁTEX, LOS SANITARIOS TENDRÁN REVESTIMIENTO CERÁMICO; SECTOR DE ALCALDÍA TENDRÁ MUROS DE HORMIGÓN ARMADO. LOS TECHOS TENDRÁN CUBIERTA DE CHAPA SINUSOIDAL COLOR BLANCA BWG Nº 25, ESTRUCTURA METÁLICA. LA CARPINTERÍA SERÁ DE ALUMINIO CON VIDRIO LAMINADO 3+3, LAS PUERTAS INTERIORES SERÁN TIPO PLACA Y LAS EXTERIORES Y PRINCIPALES DE CHAPA BWG Nº 18. ADEMÁS SE REALIZARÁN TODAS LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, CLOACAL, PLUVIAL Y DE CLIMATIZACIÓN Y GAS NATURAL CON SUS CORRESPONDIENTES CONEXIONES A REDES EXISTENTES, MATERIALES Y ARTEFACTOS; INSTALACIÓN DE RIEGO AUTOMATIZADO Y SALA DE MÁQUINAS; INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD. SE INSTALARÁ SEÑALIZACIÓN EN PAREDES Y CARTELERÍA , LUZ DE EMERGENCIA Y VÍAS DE ESCAPE; INSTALACIÓN DE VOZ, DATOS, CCTV Y CONTROL DE ACCESOS.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD CIUDADANA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	420

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.257.434.688**
BIENES DE USO	**1.257.434.688**
CONSTRUCCIONES	1.257.434.688

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS

OBRA 107

COMISARIA S/Nº - Bº Z1

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS ÁREAS, SE PREVÉN 3 ACCESOS. EL EDIFICIO SE DIVIDIRÁ EN 6 SECTORES BIEN DEFINIDOS, SECTOR ATENCIÓN AL PÚBLICO-VIOLENCIA DE GÉNERO, JEFATURA, SECTOR OPERATIVO, ALCALDÍA Y SECTOR DE ESTACIONAMIENTO Y QUINCHO, SECUESTRO Y ARCHIVO. LOS ESPACIOS VERDES ENMARCARAN EL ACCESO PRINCIPAL. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO SERÁ DE LADRILLO COMÚN DE 30 CM DE ESPESOR, DE LADRILLO MACIZO RASADO Y REVOQUE GRUESO Y FINO EN EL EXTERIOR; MUROS INTERIORES DE LADRILLO CERÁMICO CON CÁMARA DE AIRE, TERMINADOS CON REVOQUE GRUESO Y FINO CON PINTURA LÁTEX, LOS SANITARIOS TENDRÁN REVESTIMIENTO CERÁMICO; SECTOR DE ALCALDÍA TENDRÁ MUROS DE HORMIGÓN ARMADO. LOS TECHOS TENDRÁN CUBIERTA DE CHAPA SINUSOIDAL COLOR BLANCA BWG Nº 25, ESTRUCTURA METÁLICA. LA CARPINTERÍA SERÁ DE ALUMINIO CON VIDRIO LAMINADO 3+3, LAS PUERTAS INTERIORES SERÁN TIPO PLACA Y LAS EXTERIORES Y PRINCIPALES DE CHAPA BWG Nº 18. ADEMÁS SE REALIZARÁN TODAS LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, CLOACAL, PLUVIAL Y DE CLIMATIZACIÓN Y GAS NATURAL CON SUS CORRESPONDIENTES CONEXIONES A REDES EXISTENTES, MATERIALES Y ARTEFACTOS; INSTALACIÓN DE RIEGO AUTOMATIZADO Y SALA DE MÁQUINAS; INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD. SE INSTALARÁ SEÑALIZACIÓN EN PAREDES Y CARTELERÍA , LUZ DE EMERGENCIA Y VÍAS DE ESCAPE; INSTALACIÓN DE VOZ, DATOS, CCTV Y CONTROL DE ACCESOS.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD CIUDADANA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	650

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**216.000.000**
BIENES DE USO	**216.000.000**
CONSTRUCCIONES	216.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS

OBRA 108

COMISARIA 21 BARRIO MELIPAL - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS ÁREAS, SE PREVÉN 3 ACCESOS. EL EDIFICIO SE DIVIDIRÁ EN 6 SECTORES BIEN DEFINIDOS, SECTOR ATENCIÓN AL PÚBLICO-VIOLENCIA DE GÉNERO, JEFATURA, SECTOR OPERATIVO, ALCALDÍA Y SECTOR DE ESTACIONAMIENTO Y QUINCHO, SECUESTRO Y ARCHIVO. LOS ESPACIOS VERDES ENMARCARAN EL ACCESO PRINCIPAL. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO SERÁ DE LADRILLO COMÚN DE 30 CM DE ESPESOR, DE LADRILLO MACIZO RASADO Y REVOQUE GRUESO Y FINO EN EL EXTERIOR; MUROS INTERIORES DE LADRILLO CERÁMICO CON CÁMARA DE AIRE, TERMINADOS CON REVOQUE GRUESO Y FINO CON PINTURA LÁTEX, LOS SANITARIOS TENDRÁN REVESTIMIENTO CERÁMICO; SECTOR DE ALCALDÍA TENDRÁ MUROS DE HORMIGÓN ARMADO. LOS TECHOS TENDRÁN CUBIERTA DE CHAPA SINUSOIDAL COLOR BLANCA BWG Nº 25, ESTRUCTURA METÁLICA. LA CARPINTERÍA SERÁ DE ALUMINIO CON VIDRIO LAMINADO 3+3, LAS PUERTAS INTERIORES SERÁN TIPO PLACA Y LAS EXTERIORES Y PRINCIPALES DE CHAPA BWG Nº 18. ADEMÁS SE REALIZARÁN TODAS LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, CLOACAL, PLUVIAL Y DE CLIMATIZACIÓN Y GAS NATURAL CON SUS CORRESPONDIENTES CONEXIONES A REDES EXISTENTES, MATERIALES Y ARTEFACTOS; INSTALACIÓN DE RIEGO AUTOMATIZADO Y SALA DE MÁQUINAS; INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD. SE INSTALARÁ SEÑALIZACIÓN EN PAREDES Y CARTELERÍA , LUZ DE EMERGENCIA Y VÍAS DE ESCAPE; INSTALACIÓN DE VOZ, DATOS, CCTV Y CONTROL DE ACCESOS.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD CIUDADANA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.700.000.000**
BIENES DE USO	**1.700.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.700.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS

OBRA 109

COMISARIA PARQUE INDUSTRIAL - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS ÁREAS, SE PREVÉN 3 ACCESOS. EL EDIFICIO SE DIVIDIRÁ EN 6 SECTORES BIEN DEFINIDOS, SECTOR ATENCIÓN AL PÚBLICO-VIOLENCIA DE GÉNERO, JEFATURA, SECTOR OPERATIVO, ALCALDÍA Y SECTOR DE ESTACIONAMIENTO Y QUINCHO, SECUESTRO Y ARCHIVO. LOS ESPACIOS VERDES ENMARCARAN EL ACCESO PRINCIPAL. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO SERÁ DE LADRILLO COMÚN DE 30 CM DE ESPESOR, DE LADRILLO MACIZO RASADO Y REVOQUE GRUESO Y FINO EN EL EXTERIOR; MUROS INTERIORES DE LADRILLO CERÁMICO CON CÁMARA DE AIRE, TERMINADOS CON REVOQUE GRUESO Y FINO CON PINTURA LÁTEX, LOS SANITARIOS TENDRÁN REVESTIMIENTO CERÁMICO; SECTOR DE ALCALDÍA TENDRÁ MUROS DE HORMIGÓN ARMADO. LOS TECHOS TENDRÁN CUBIERTA DE CHAPA SINUSOIDAL COLOR BLANCA BWG Nº 25, ESTRUCTURA METÁLICA. LA CARPINTERÍA SERÁ DE ALUMINIO CON VIDRIO LAMINADO 3+3, LAS PUERTAS INTERIORES SERÁN TIPO PLACA Y LAS EXTERIORES Y PRINCIPALES DE CHAPA BWG Nº 18. ADEMÁS SE REALIZARÁN TODAS LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, CLOACAL, PLUVIAL Y DE CLIMATIZACIÓN Y GAS NATURAL CON SUS CORRESPONDIENTES CONEXIONES A REDES EXISTENTES, MATERIALES Y ARTEFACTOS; INSTALACIÓN DE RIEGO AUTOMATIZADO Y SALA DE MÁQUINAS; INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD. SE INSTALARÁ SEÑALIZACIÓN EN PAREDES Y CARTELERÍA , LUZ DE EMERGENCIA Y VÍAS DE ESCAPE; INSTALACIÓN DE VOZ, DATOS, CCTV Y CONTROL DE ACCESOS.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD CIUDADANA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.700.000.000**
BIENES DE USO	**1.700.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.700.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS

OBRA 110

COMISARIA B PROVINCIAS UNIDAS - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS ÁREAS, SE PREVÉN 3 ACCESOS. EL EDIFICIO SE DIVIDIRÁ EN 6 SECTORES BIEN DEFINIDOS, SECTOR ATENCIÓN AL PÚBLICO-VIOLENCIA DE GÉNERO, JEFATURA, SECTOR OPERATIVO, ALCALDÍA Y SECTOR DE ESTACIONAMIENTO Y QUINCHO, SECUESTRO Y ARCHIVO. LOS ESPACIOS VERDES ENMARCARAN EL ACCESO PRINCIPAL. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO SERÁ DE LADRILLO COMÚN DE 30 CM DE ESPESOR, DE LADRILLO MACIZO RASADO Y REVOQUE GRUESO Y FINO EN EL EXTERIOR; MUROS INTERIORES DE LADRILLO CERÁMICO CON CÁMARA DE AIRE, TERMINADOS CON REVOQUE GRUESO Y FINO CON PINTURA LÁTEX, LOS SANITARIOS TENDRÁN REVESTIMIENTO CERÁMICO; SECTOR DE ALCALDÍA TENDRÁ MUROS DE HORMIGÓN ARMADO. LOS TECHOS TENDRÁN CUBIERTA DE CHAPA SINUSOIDAL COLOR BLANCA BWG Nº 25, ESTRUCTURA METÁLICA. LA CARPINTERÍA SERÁ DE ALUMINIO CON VIDRIO LAMINADO 3+3, LAS PUERTAS INTERIORES SERÁN TIPO PLACA Y LAS EXTERIORES Y PRINCIPALES DE CHAPA BWG Nº 18. ADEMÁS SE REALIZARÁN TODAS LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, CLOACAL, PLUVIAL Y DE CLIMATIZACIÓN Y GAS NATURAL CON SUS CORRESPONDIENTES CONEXIONES A REDES EXISTENTES, MATERIALES Y ARTEFACTOS; INSTALACIÓN DE RIEGO AUTOMATIZADO Y SALA DE MÁQUINAS; INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD. SE INSTALARÁ SEÑALIZACIÓN EN PAREDES Y CARTELERÍA , LUZ DE EMERGENCIA Y VÍAS DE ESCAPE; INSTALACIÓN DE VOZ, DATOS, CCTV Y CONTROL DE ACCESOS.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD CIUDADANA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.700.000.000**
BIENES DE USO	**1.700.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.700.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS

OBRA 111

COMISARÍA DE VILLA LA ANGOSTURA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS ÁREAS, SE PREVÉN 3 ACCESOS. EL EDIFICIO SE DIVIDIRÁ EN 6 SECTORES BIEN DEFINIDOS, SECTOR ATENCIÓN AL PÚBLICO-VIOLENCIA DE GÉNERO, JEFATURA, SECTOR OPERATIVO, ALCALDÍA Y SECTOR DE ESTACIONAMIENTO Y QUINCHO, SECUESTRO Y ARCHIVO. LOS ESPACIOS VERDES ENMARCARAN EL ACCESO PRINCIPAL. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO SERÁ DE LADRILLO COMÚN DE 30 CM DE ESPESOR, DE LADRILLO MACIZO RASADO Y REVOQUE GRUESO Y FINO EN EL EXTERIOR; MUROS INTERIORES DE LADRILLO CERÁMICO CON CÁMARA DE AIRE, TERMINADOS CON REVOQUE GRUESO Y FINO CON PINTURA LÁTEX, LOS SANITARIOS TENDRÁN REVESTIMIENTO CERÁMICO; SECTOR DE ALCALDÍA TENDRÁ MUROS DE HORMIGÓN ARMADO. LOS TECHOS TENDRÁN CUBIERTA DE CHAPA SINUSOIDAL COLOR BLANCA BWG Nº 25, ESTRUCTURA METÁLICA. LA CARPINTERÍA SERÁ DE ALUMINIO CON VIDRIO LAMINADO 3+3, LAS PUERTAS INTERIORES SERÁN TIPO PLACA Y LAS EXTERIORES Y PRINCIPALES DE CHAPA BWG Nº 18. ADEMÁS SE REALIZARÁN TODAS LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, CLOACAL, PLUVIAL Y DE CLIMATIZACIÓN Y GAS NATURAL CON SUS CORRESPONDIENTES CONEXIONES A REDES EXISTENTES, MATERIALES Y ARTEFACTOS; INSTALACIÓN DE RIEGO AUTOMATIZADO Y SALA DE MÁQUINAS; INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD. SE INSTALARÁ SEÑALIZACIÓN EN PAREDES Y CARTELERÍA , LUZ DE EMERGENCIA Y VÍAS DE ESCAPE; INSTALACIÓN DE VOZ, DATOS, CCTV Y CONTROL DE ACCESOS.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD CIUDADANA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.700.000.000**
BIENES DE USO	**1.700.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.700.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS

OBRA 112

COMISARIA ZONA OESTE - PLOTTIER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS ÁREAS, SE PREVÉN 3 ACCESOS. EL EDIFICIO SE DIVIDIRÁ EN 6 SECTORES BIEN DEFINIDOS, SECTOR ATENCIÓN AL PÚBLICO-VIOLENCIA DE GÉNERO, JEFATURA, SECTOR OPERATIVO, ALCALDÍA Y SECTOR DE ESTACIONAMIENTO Y QUINCHO, SECUESTRO Y ARCHIVO. LOS ESPACIOS VERDES ENMARCARAN EL ACCESO PRINCIPAL. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO SERÁ DE LADRILLO COMÚN DE 30 CM DE ESPESOR, DE LADRILLO MACIZO RASADO Y REVOQUE GRUESO Y FINO EN EL EXTERIOR; MUROS INTERIORES DE LADRILLO CERÁMICO CON CÁMARA DE AIRE, TERMINADOS CON REVOQUE GRUESO Y FINO CON PINTURA LÁTEX, LOS SANITARIOS TENDRÁN REVESTIMIENTO CERÁMICO; SECTOR DE ALCALDÍA TENDRÁ MUROS DE HORMIGÓN ARMADO. LOS TECHOS TENDRÁN CUBIERTA DE CHAPA SINUSOIDAL COLOR BLANCA BWG Nº 25, ESTRUCTURA METÁLICA. LA CARPINTERÍA SERÁ DE ALUMINIO CON VIDRIO LAMINADO 3+3, LAS PUERTAS INTERIORES SERÁN TIPO PLACA Y LAS EXTERIORES Y PRINCIPALES DE CHAPA BWG Nº 18. ADEMÁS SE REALIZARÁN TODAS LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, CLOACAL, PLUVIAL Y DE CLIMATIZACIÓN Y GAS NATURAL CON SUS CORRESPONDIENTES CONEXIONES A REDES EXISTENTES, MATERIALES Y ARTEFACTOS; INSTALACIÓN DE RIEGO AUTOMATIZADO Y SALA DE MÁQUINAS; INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD. SE INSTALARÁ SEÑALIZACIÓN EN PAREDES Y CARTELERÍA , LUZ DE EMERGENCIA Y VÍAS DE ESCAPE; INSTALACIÓN DE VOZ, DATOS, CCTV Y CONTROL DE ACCESOS.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD CIUDADANA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.700.000.000**
BIENES DE USO	**1.700.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.700.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE PABELLONES, TALLERES, TORRE DE CONTROL Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	3	UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 11	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	25.000.000.000
OBR	5	UNIDAD DE DETENCION Nº 22 - CUTRAL CO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	15.000.000.000
OBR	6	UNIDAD DE DETENCION Nº 32 - ZAPALA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	15.000.000.000
TOTAL				**55.000.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 3 - OBR 3 - UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 11		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	522

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 3 - OBR 5 - UNIDAD DE DETENCION Nº 22 - CUTRAL CO		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	9.200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 3 - OBR 6 - UNIDAD DE DETENCION Nº 32 - ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	11.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**55.000.000.000**
BIENES DE USO	**55.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	55.000.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN

OBRA 3

UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 11

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN DE MÁXIMA SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE 26 DETENIDOS, EN PLANTA BAJA EL EDIFICIO CONTIENE LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN: ACCESO DE INTERNOS, 12 CELDAS, CADA UNA CON SUS SANITARIOS, SALÓN DE DÍA CON COCINA, PATIO DE DÍA CON PILETAS DE LAVAR Y SECTOR DE COLGADO DE ROPA, PECERA DE VIGILANCIA POR 24 HS., SECTOR DUCHAS Y UN BAÑO PARA PÚBLICO, ENFERMERÍA, OFICINA DE ENTREVISTAS, SALA DE RETÉN DE GUARDIA, ACCESO DE VISITAS, VISITA COMÚN CON PATIO, CON CONTACTO CONYUGALES, SIN CONTACTO, PECERA CONTROL DE VISITAS EN SECTOR COMÚN EN LA PLANTA ALTA, SE UBICA EL SECTOR DE DETENCIÓN PARA 14 CELDAS CON SANITARIOS, SECTOR DE PERSONAL Y SALA DE MONITOREO, EL EQUIPAMIENTO SE COMPLETA CON PISO TÉCNICO EN ACCESO DE PLENOS A CELDAS, EQUIPOS DE VENTILACIÓN Y EXTRACCIÓN DE AIRE, SALA DE RACKS, SALA DE MÁQUINAS Y PLAYÓN DE TANQUES, CUATRO GARITAS, DOS PARA CONTROL DE ACCESOS, UNA PARA CONTROL DE DETENIDOS Y EL CUARTO PARA CONTROL DE VISITAS EN INGRESO PEATONAL, TODO EL PREDIO CERCADO CON MURALLA Y TRES CERCOS DE 4 Y 6 METROS DE ALTURA, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 2.738 M2. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO SERÁ DE HORMIGÓN ARMADO, FUNDACIONES DE PLATEAS, COLUMNAS Y VIGAS, LOS MUROS EXTERIORES DE LAS CELDAS SERÁN DOBLES, CON CÁMARA DE AIRE Y UN ESPESOR DE 38 CM, LA CUBIERTA SERÁ DE LOSA PLANA LLENA, CONTEMPLANDO MÁXIMA SEGURIDAD, RESPECTO A LAS CARPINTERÍAS EN CELDAS SERÁN DE CHAPA CON DOBLE VIDRIADO LAMINADO Y REJAS, EN LAS GARITAS LA CONSTRUCCIÓN SERÁ DE BLOQUES DE HORMIGÓN, CARPINTERÍA DE CHAPA CON VIDRIOS TIPO BLINDEX ANTIRROBO Y PUERTAS METÁLICAS. ADEMÁS SE REALIZARÁN TODAS LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, CLOACAL, PLUVIAL Y DE CLIMATIZACIÓN Y GAS NATURAL CON SUS CORRESPONDIENTES CONEXIONES A REDES EXISTENTES, MATERIALES Y ARTEFACTOS; INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD, INSTALACIÓN DE VOZ Y DATOS Y CCTV, INSTALACIÓN DE RIEGO PARA LOS ESPACIOS VERDES EXTERIORES. PLAZO DE EJECUCIÓN: 600 DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	522

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.000.000.000**
BIENES DE USO	**25.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	25.000.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN

OBRA 5

UNIDAD DE DETENCION Nº 22 - CUTRAL CO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN DE MÁXIMA SEGURIDAD, EL QUE SE CORRESPONDE CON EL PROTOTIPO DE ¨PABELLÓN DE MÁXIMA SEGURIDAD¨ DESARROLLADO POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS A LAS QUE SE IMPLANTARA EN LA UNIDAD Nº 11, DE LA CAPITAL NEUQUINA. CON UNA SUPERFICIE DE OBRA APROXIMADA DE 2738 M2. COMPRENDE ADEMÁS TAMBIÉN, UN SECTOR DE APOYO DE SALA DE MÁQUINAS, UN SECTOR DESTINADO AL PABELLÓN DE EDUCACIÓN, 4 GARITAS, Y MURALLAS Y CERCOS DE SEGURIDAD. EL PABELLÓN FUNCIONARÁ DE MANERA INDEPENDIENTES DE LOS EDIFICIOS EXISTENTES DENTRO DEL PREDIO. LA VINCULACIÓN ENTRE EL PABELLÓN ESTARÁ DADA POR UN ANILLO DE CIRCULACIÓN PERIMETRAL EXTERNO A LOS PABELLONES EXISTENTES, QUE PODRÁ PERMITIR EL SER UTILIZADO POR VEHÍCULOS DE TRASLADO DE DETENIDOS, VISITAS, Y VEHÍCULOS DE SERVICIOS. EN ESTA ETAPA SE EJECUTARÁ UN PABELLÓN CON SU CORRESPONDIENTE SALA DE MÁQUINAS, 4 GARITA, DE ESTAFORMA SE IRA CONSOLIDANDO EL BORDE SUR DEL LOTE CON MURALLAS Y ALAMBRADOS. ESTE PABELLÓN ESTARÁ VINCULADO INTERNAMENTEA LA UNIDAD POR LOS SIGUIENTES ACCESOS: EL ACCESO VEHICULAR SE UTILIZARÁ EL EXISTENTE. EL ACCESO PEATONAL SE UBICA AL NORTE, PARALELO A LA MURALLA EXISTENTE, CONTINUANDO ESTE ALAMBRADO QUE INDICARA LA PRIMERA ETAPA DE ESTA OBRA.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	9.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.000.000.000**
BIENES DE USO	**15.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	15.000.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN

OBRA 6

UNIDAD DE DETENCION Nº 32 - ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN DE MÁXIMA SEGURIDAD, EL QUE SE CORRESPONDE CON EL PROTOTIPO DE¨PABELLÓN DE MÁXIMA SEGURIDAD¨ DESARROLLADO POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICI S PÚBLICOS, DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS A LAS QUE SE IMPLANTARA EN LA UNIDAD Nº 11, DE LA CAPITAL NEUQUINA. CON UNA SUPERFICIE DE OBRA APROXIMADA DE 2738 M2. COMPRENDE ADEMÁS TAMBIÉN, UN SECTOR DE APOYO DE SALA DE MÁQUINAS, UN SECTOR DESTINADO AL PABELLÓN DE EDUCACIÓN, 4 GARITAS, Y MURALLAS Y CERCOS DE SEGURIDAD. EL PABELLÓN FUNCIONARÁ DE MANERA INDEPENDIENTES DE LOS EDIFICIOS EXISTENTES DENTRO DEL PREDIO. LA VINCULACIÓN ENTRE EL PABELLÓN ESTARÁ DADA POR UN ANILLO DE CIRCULACIÓN PERIMETRAL EXTERNO A LOS PABELLONES EXISTENTES, QUE PODRÁ PERMITIR EL SER UTILIZADO POR VEHÍCULOS DE TRASLADO DE DETENIDOS, VISITAS, Y VEHÍCULOS DE SERVICIOS. EN ESTA ETAPA SE EJECUTARÁ UN PABELLÓN CON SU CORRESPONDIENTE SALA DE MÁQUINAS, 4 GARITA, DE ESTA FORMA SE IRA CONSOLIDANDO EL BORDE SUR DEL LOTE CON MURALLAS Y ALAMBRADOS. ESTE PABELLÓN ESTARÁ VINCULADO INTERNAMENTE A LA UNIDAD POR LOS SIGUIENTES ACCESOS: EL ACCESO VEHICULAR SE TILIZARÁ EL EXISTENTE. EL ACCESO PEATONAL SE UBICA AL NORTE, PARALELO A LA MURALLA EXISTENTE, CONTINUANDO ESTE ALAMBRADO QUE INDICARA LA PRIMERA ETAPA DE ESTA OBRA.

OBJETIVOS

A COMPLETARMEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	11.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.000.000.000**
BIENES DE USO	**15.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	15.000.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADAS AL SECTOR SEGURIDAD DEL ESTADO PROVINCIAL. DADA LA CARACTERÍSTICA DE INVERSIÓN EN EDIFICIOS FISCALES, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR NECESARIA PARA BRINDAR SEGURIDAD EN CONDICIONES ADECUADAS EN TODO EL AMBITO DE LA PROVINCIA.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	3	EDIFICIO ANTINARCÓTICO ALTA BARDA - NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.200.000.000
OBR	5	COMPLEJO DE SEGURIDAD LA MESETA - NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	2.000.000.000
OBR	6	DIRECCIÓN SEGURIDAD - PIEDRA DEL AGUILA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	2.000.000.000
OBR	7	CENTRO DE CAPACITACIÓN POLICIAL - PLAZA HUINCUL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.500.000.000
OBR	8	EDIFICIO COMANDO CHOS MALAL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.000.000.000
OBR	9	SEDE POBLACIÓN JUDICIALIZADA - NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.500.000.000
OBR	10	COMPLEJO EDUCATIVO PARA DIRECCION DE INSTITUTOS POLICIALES - NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.500.000.000
OBR	11	SEDE POBLACIÓN JUDICIALIZADA - ZAPALA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.700.000.000
OBR	12	PLANTA VERIFICADORA VEHICULAR - CENTENARIO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	720.000.000
OBR	13	SALA DE MONITOREO - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	450.000.000
OBR	14	PLANTA VERIFICADORA VEHICULAR - CHOS MALAL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	720.000.000
OBR	15	DIVISION TRANSITO - AÑELO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	540.000.000
OBR	16	POSTA POLICIAL BALCON DE LA CIUDAD - NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	216.000.000
OBR	17	NODOS DE EMERGENCIAS - NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	270.000.000
OBR	18	NODOS DE EMERGENCIAS - PIEDRA DEL AGUILA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	270.000.000
OBR	19	NODOS DE EMERGENCIAS - SAN MARTIN DE LOS ANDES	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	270.000.000
OBR	20	NODOS DE EMERGENCIAS - ZAPALA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	270.000.000
OBR	21	NODOS DE EMERGENCIAS - CHOS MALAL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	270.000.000
OBR	22	NODOS DE EMERGENCIAS - AÑELO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	270.000.000
OBR	23	NODOS DE EMERGENCIAS - CUTRAL CO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	270.000.000
OBR	24	NODOS DE EMERGENCIAS - VISTA ALEGRE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	270.000.000
OBR	26	NODOS DE EMERGENCIAS - RINCON DE LOS SAUCES	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	270.000.000
OBR	27	NODOS DE EMERGENCIAS - VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	270.000.000
OBR	28	NODOS DE EMERGENCIAS - VILLA TRAFUL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	270.000.000
OBR	29	NODOS DE EMERGENCIAS - MANZANO AMARGO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	270.000.000
OBR	30	NODOS DE EMERGENCIAS - VARVARCO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	270.000.000
OBR	31	NODOS DE EMERGENCIAS - LONCOPUE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	270.000.000
OBR	32	NODOS DE EMERGENCIAS - VILLA PEHUENIA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	270.000.000
OBR	33	NODOS DE EMERGENCIAS - ALUMINE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	270.000.000
OBR	34	NODOS DE EMERGENCIAS - JUNIN DE LOS ANDES	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	270.000.000
TOTAL				**19.636.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 3 - EDIFICIO ANTINARCÓTICO ALTA BARDA - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	860

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 5 - COMPLEJO DE SEGURIDAD LA MESETA - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	2.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 6 - DIRECCIÓN SEGURIDAD - PIEDRA DEL AGUILA		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	3.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 7 - CENTRO DE CAPACITACIÓN POLICIAL - PLAZA HUINCUL		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.900

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 8 - EDIFICIO COMANDO CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 9 - SEDE POBLACIÓN JUDICIALIZADA - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	3.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 10 - COMPLEJO EDUCATIVO PARA DIRECCION DE INSTITUTOS POLICIALES - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.900

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 11 - SEDE POBLACIÓN JUDICIALIZADA - ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 12 - PLANTA VERIFICADORA VEHICULAR - CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 13 - SALA DE MONITOREO - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 14 - PLANTA VERIFICADORA VEHICULAR - CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 15 - DIVISION TRANSITO - AÑELO		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 16 - POSTA POLICIAL BALCON DE LA CIUDAD - NEUQUEN		
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 17 - NODOS DE EMERGENCIAS - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 18 - NODOS DE EMERGENCIAS - PIEDRA DEL AGUILA		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 19 - NODOS DE EMERGENCIAS - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 20 - NODOS DE EMERGENCIAS - ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 21 - NODOS DE EMERGENCIAS - CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 22 - NODOS DE EMERGENCIAS - AÑELO		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 23 - NODOS DE EMERGENCIAS - CUTRAL CO		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 24 - NODOS DE EMERGENCIAS - VISTA ALEGRE		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 26 - NODOS DE EMERGENCIAS - RINCON DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 27 - NODOS DE EMERGENCIAS - VILLA LA ANGOSTURA		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 28 - NODOS DE EMERGENCIAS - VILLA TRAFUL		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 29 - NODOS DE EMERGENCIAS - MANZANO AMARGO		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 30 - NODOS DE EMERGENCIAS - VARVARCO		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 31 - NODOS DE EMERGENCIAS - LONCOPUE		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 32 - NODOS DE EMERGENCIAS - VILLA PEHUENIA		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 33 - NODOS DE EMERGENCIAS - ALUMINE		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 34 - NODOS DE EMERGENCIAS - JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.636.000.000**
BIENES DE USO	**19.636.000.000**
CONSTRUCCIONES	19.636.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 3

EDIFICIO ANTINARCÓTICO ALTA BARDA - NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN UN NUEVO EDIFICIO QUE SE DESARROLLA EN SEIS SECTORES DIFERENCIADOS, QUE COMPRENDEN: ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, SECTOR OPERATIVO, ALCALDÍA, MONITOREO, VIOLENCIA DE GÉNERO, ESTACIONAMIENTO Y QUINCHO.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	860

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.200.000.000**
BIENES DE USO	**1.200.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.200.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 5

COMPLEJO DE SEGURIDAD LA MESETA - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONJUNTO DE 4 NUEVOS EDIFICIOS : A. NUEVO EDIFICIO DEPARTAMENTO DE SUSTRACCIÓN DE AUTOMOTORES EN LA MESETA: DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO EN SUSTRACCIÓN DE UTOMOTORES Y VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS. B. NUEVA COMISARÍA: ESTO PERMITIRÁ UNA MEJOR COBERTURA Y UN SERVICIO MÁS PERSONALIZADO PARA LOS RESIDENTES, LO QUE ES FUNDAMENTAL PARA MANTENER UN AMBIENTE SEGURO Y ORDENADO EN UNA COMUNIDAD EN EXPANSIÓN. C. NUEVO CUARTEL DE BOMBEROS EN LA MESETA: LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CUARTEL DE BOMBEROS EN LA CERCANÍA DEL PARQUE INDUSTRIAL PERMITIRÁ ESTRATEGICAMENTE POR SU LOCALIZACIÓN DAR UNA RESPUESTA RÁPIDA Y EFECTIVA ANTE CUALQUIER INCIDENTE DE INCENDIO D. NUEVO EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE PERSONAL: LA CREACIÓN DEL NUEVO EDIFICIO EN LA MESETA PERMITIRÁ UNA GESTIÓN MÁS EFICIENTE DEL PERSONAL, FACILITANDO LA PLANIFICACIÓN DE RECURSOS, LA FORMACIÓN CONTINUA, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE BIENESTAR Y DESARROLLO PROFESIONAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	2.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 6

DIRECCIÓN SEGURIDAD - PIEDRA DEL AGUILA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A RAÍZ DE LA REGIONALIZACIÓN DE LA PROVINCIA IMPULSADA POR EL GOBIERNO, SURGE LA NECESIDAD DE ESTABLECER NUEVAS DIRECCIONES. ESTA NUEVA UNIDAD PERMITIRÁ DESCENTRALIZAR LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD, AGILIZANDO EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS UNIDADES DE ORDEN PÚBLICO. SE LLEVARÁ A CABO EN CONJUNTO CON EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	3.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 7

CENTRO DE CAPACITACIÓN POLICIAL - PLAZA HUINCUL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NUEVO EDIFICIO QUE CONFORMA EL PROGRAMA EDUCATIVO DEL PERSONAL DE LA POLICIA DEL NEUQUÉN

OBJETIVOS

A COMPLETARMEJORAR LA SEGURIDAD EN LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.900

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000.000**
BIENES DE USO	**1.500.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.500.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 8

EDIFICIO COMANDO CHOS MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NUEVO EDIFICIO DE OFICINAS QUE COMPRENDE LAS FUNCIONES DE PLANIFICACION ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000.000**
BIENES DE USO	**1.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.000.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 9

SEDE POBLACIÓN JUDICIALIZADA - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

BRINDAR ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA BAJO LOS REGÍMENES DE PRE LIBERTAD Y SEGUIMIENTO POST PENITENCIARIO, A TRAVÉS DE OPERATORIAS QUE TIENDAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, PROMOVIENDO UNA CONDUCTA RESPONSABLE QUE FAVOREZCA LA REINTEGRACIÓN AL MEDIO LIBRE.
SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS POR EL ÓRGANO JURISDICCIONAL A LAS PERSONAS QUE GOZAN DE ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES BENEFICIOS ESTIPULADOS EN EL CÓDIGO PENAL: SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA (ART. 76 DEL CÓDIGO PENAL); CONDENA CONDICIONAL (ART. 26 DEL CÓDIGO PENAL) Y SUSTITUCIÓN DE PENA (ART. 50 DE LA LEY Nº 24.660)
REALIZAR LOS ESTUDIOS PSICOLÓGICOS Y SOCIALES DE LAS PERSONAS QUE INGRESAN AL SISTEMA PENAL, FORMULANDO ASÍ UN DIAGNÓSTICO CRIMINOLÓGICO Y UN PRONÓSTICO DE RIESGO CRIMINOLÓGICO, A LA VEZ QUE INTERVIENE EN DISTINTOS MOMENTOS DEL PROCESO DE EJECUCIÓN PENAL DICTAMINANDO PARA EL ORGANISMO JURISDICCIONAL SOBRE LA PERTINENCIA O IMPERTINENCIA DE LA INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS A INSTITUTOS QUE PROPONEN LA PROGRESIVA REINTEGRACIÓN AL MEDIO LIBRE, TRADUCIDOS EN SALIDAS TRANSITORIAS, EN EL OTORGAMIENTO DE LA LIBERTAD CONDICIONAL O ASISTIDA, CONFORME CORRESPONDA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	3.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000.000**
BIENES DE USO	**1.500.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.500.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 10

COMPLEJO EDUCATIVO PARA DIRECCION DE INSTITUTOS POLICIALES - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO TIENE POR FIN ORGANIZAR Y UNIFICAR LAS 6 ESCUELAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA EDUCATIVO DE LA POLICÍA DEL NEUQUÉN. EL COMPLEJO EDUCATIVO SE IMPLANTARÁ EN EL PREDIO UBICADO ENTRE LAS CALLES LANÍN Y SAAVEDRA AL SUDOESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.
EL EDIFICIO TIENE UNA SUPERFICIE DE 6650 M² DISEÑADO EN MÓDULOS PARA PERMITIR, DE SER NECESARIO, LA CONSTRUCCIÓN EN ETAPAS. LA IDEA ES ACENTUAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL, POR LO TANTO, SE TOMA LA ESENCIA DEL EDIFICIO EXISTENTE (NUEVA JEFATURA DE POLICÍA) PARA CONSOLIDAR LA PRESENCIA DEL COMPLEJO EDUCATIVO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.900

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PRG 201 - PRY 100 - OBR 10 - COMPLEJO EDUCATIVO PARA DIRECCION DE INSTITUTOS POLICIALES - NEUQUEN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000.000**
BIENES DE USO	**1.500.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.500.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 11

SEDE POBLACIÓN JUDICIALIZADA - ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

BRINDAR ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA BAJO LOS REGÍMENES DE PRE LIBERTAD Y SEGUIMIENTO POST PENITENCIARIO, A TRAVÉS DE OPERATORIAS QUE TIENDAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, PROMOVIENDO UNA CONDUCTA RESPONSABLE QUE FAVOREZCA LA REINTEGRACIÓN AL MEDIO LIBRE.
SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS POR EL ÓRGANO JURISDICCIONAL A LAS PERSONAS QUE GOZAN DE ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES BENEFICIOS ESTIPULADOS EN EL CÓDIGO PENAL: SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA (ART. 76 DEL CÓDIGO PENAL); CONDENA CONDICIONAL (ART. 26 DEL CÓDIGO PENAL) Y SUSTITUCIÓN DE PENA (ART. 50 DE LA LEY Nº 24.660)
REALIZAR LOS ESTUDIOS PSICOLÓGICOS Y SOCIALES DE LAS PERSONAS QUE INGRESAN AL SISTEMA PENAL, FORMULANDO ASÍ UN DIAGNÓSTICO CRIMINOLÓGICO Y UN PRONÓSTICO DE RIESGO CRIMINOLÓGICO, A LA VEZ QUE INTERVIENE EN DISTINTOS MOMENTOS DEL PROCESO DE EJECUCIÓN PENAL DICTAMINANDO PARA EL ORGANISMO JURISDICCIONAL SOBRE LA PERTINENCIA O IMPERTINENCIA DE LA INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS A INSTITUTOS QUE PROPONEN LA PROGRESIVA REINTEGRACIÓN AL MEDIO LIBRE, TRADUCIDOS EN SALIDAS TRANSITORIAS, EN EL OTORGAMIENTO DE LA LIBERTAD CONDICIONAL O ASISTIDA, CONFORME CORRESPONDA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.700.000.000**
BIENES DE USO	**1.700.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.700.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 12

PLANTA VERIFICADORA VEHICULAR - CENTENARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNA UNIDAD ESPECIALIZADA PARA REALIZAR LOS TRÁMITES DE VERIFICACIÓN. CABE DESTACAR QUE ESTA UNIDAD ES IMPORTANTE PARA LA INSTITUCIÓN YA QUE ES UN PUNTO RECAUDATORIO QUE SIRVE PARA EL FONDO DE EQUIPAMIENTO DE LA POLICÍA, ENTRE OTRAS COSAS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**720.000.000**
BIENES DE USO	**720.000.000**
CONSTRUCCIONES	720.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 13

SALA DE MONITOREO - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN ESTE EDIFICIO DE ENCUENTRA EL CONTROL DE LAS CAMARAS DESPLEGADAS EN SU ZONA DE INFLUENCIA. . CONSISTE EN UNA SALA DONDE SE ENCUENTRAS LOS PUESTOS DE TRABAJO Y UNA PANTALLA DE MAYORES DIMENSIONES PARA SITUACIONES PARTICULARES. UN SECTOR DE JEFATURA, UNA OFICINA DE SITUANES Y SANITARIOS , COCINA , SALA DE RACK.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**450.000.000**
BIENES DE USO	**450.000.000**
CONSTRUCCIONES	450.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 14

PLANTA VERIFICADORA VEHICULAR - CHOS MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNA UNIDAD ESPECIALIZADA PARA REALIZAR LOS TRÁMITES DE VERIFICACIÓN. CABE DESTACAR QUE ESTA UNIDAD ES IMPORTANTE PARA LA INSTITUCIÓN YA QUE ES UN PUNTO RECAUDATORIO QUE SIRVE PARA EL FONDO DE EQUIPAMIENTO DE LA POLICÍA, ENTRE OTRAS COSAS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**720.000.000**
BIENES DE USO	**720.000.000**
CONSTRUCCIONES	720.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 15

DIVISION TRANSITO - AÑELO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NUEVO EDIFICIO QUE SE ENCUENTRA EN UNA UBICACIÓN ESTRATÉGICA DE ACCESO AL CORREDOR SUR, CON LO CUAL SE REALIZAN NUMEROSOS OPERATIVOS, SOBRE TODO LOS FINES DE SEMANA LARGO Y EN ÉPOCAS DE VACACIONES, DERIVADOS DEL TURISMO.

OBJETIVOS

A COMPLETARMEJORAR LA SEGURIDAD EN LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**540.000.000**
BIENES DE USO	**540.000.000**
CONSTRUCCIONES	540.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 16

POSTA POLICIAL BALCON DE LA CIUDAD - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A RAÍZ DE LA REGIONALIZACIÓN DE LA PROVINCIA IMPULSADA POR EL GOBIERNO, SURGE LA NECESIDAD DE ESTABLECER NUEVAS DIRECCIONES. ESTA NUEVA UNIDAD PERMITIRÁ DESCENTRALIZAR LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD, AGILIZANDO EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS UNIDADES DE ORDEN PÚBLICO. SE LLEVARÁ A CABO EN CONJUNTO CON EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**216.000.000**
BIENES DE USO	**216.000.000**
CONSTRUCCIONES	216.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 17

NODOS DE EMERGENCIAS - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DISPOSITIVO ESTRATEGICO Y LOGISTICO DE DEFENSA CIVIL, SEGURIDAD, MANEJO DEL FUEGO, FAUNA, ETC. ALBERGUE PARA 6/8 PERSONAS , ESTAR , COMEDOR, COCINA, SANITARIOS . MODULO DE ESTACIONAMIENTO PARA 3 VEHICULOS CUBIERTOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**270.000.000**
BIENES DE USO	**270.000.000**
CONSTRUCCIONES	270.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 18

NODOS DE EMERGENCIAS - PIEDRA DEL AGUILA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DISPOSITIVO ESTRATEGICO Y LOGISTICO DE DEFENSA CIVIL, SEGURIDAD, MANEJO DEL FUEGO, FAUNA, ETC. ALBERGUE PARA 6/8 PERSONAS , ESTAR , COMEDOR, COCINA, SANITARIOS . MODULO DE ESTACIONAMIENTO PARA 3 VEHICULOS CUBIERTOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**270.000.000**
BIENES DE USO	**270.000.000**
CONSTRUCCIONES	270.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 19

NODOS DE EMERGENCIAS - SAN MARTIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DISPOSITIVO ESTRATEGICO Y LOGISTICO DE DEFENSA CIVIL, SEGURIDAD, MANEJO DEL FUEGO, FAUNA, ETC. ALBERGUE PARA 6/8 PERSONAS , ESTAR , COMEDOR, COCINA, SANITARIOS . MODULO DE ESTACIONAMIENTO PARA 3 VEHICULOS CUBIERTOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**270.000.000**
BIENES DE USO	**270.000.000**
CONSTRUCCIONES	270.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 20

NODOS DE EMERGENCIAS - ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DISPOSITIVO ESTRATEGICO Y LOGISTICO DE DEFENSA CIVIL, SEGURIDAD, MANEJO DEL FUEGO, FAUNA, ETC. ALBERGUE PARA 6/8 PERSONAS , ESTAR , COMEDOR, COCINA, SANITARIOS . MODULO DE ESTACIONAMIENTO PARA 3 VEHICULOS CUBIERTOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**270.000.000**
BIENES DE USO	**270.000.000**
CONSTRUCCIONES	270.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 21

NODOS DE EMERGENCIAS - CHOS MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A COMPLETARDISPOSITIVO ESTRATEGICO Y LOGISTICO DE DEFENSA CIVIL, SEGURIDAD, MANEJO DEL FUEGO, FAUNA, ETC. ALBERGUE PARA 6/8 PERSONAS , ESTAR , COMEDOR, COCINA, SANITARIOS . MODULO DE ESTACIONAMIENTO PARA 3 VEHICULOS CUBIERTOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**270.000.000**
BIENES DE USO	**270.000.000**
CONSTRUCCIONES	270.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 22

NODOS DE EMERGENCIAS - AÑELO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DISPOSITIVO ESTRATEGICO Y LOGISTICO DE DEFENSA CIVIL, SEGURIDAD, MANEJO DEL FUEGO, FAUNA, ETC. ALBERGUE PARA 6/8 PERSONAS , ESTAR , COMEDOR, COCINA, SANITARIOS . MODULO DE ESTACIONAMIENTO PARA 3 VEHICULOS CUBIERTOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**270.000.000**
BIENES DE USO	**270.000.000**
CONSTRUCCIONES	270.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 23

NODOS DE EMERGENCIAS - CUTRAL CO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DISPOSITIVO ESTRATEGICO Y LOGISTICO DE DEFENSA CIVIL, SEGURIDAD, MANEJO DEL FUEGO, FAUNA, ETC. ALBERGUE PARA 6/8 PERSONAS , ESTAR , COMEDOR, COCINA, SANITARIOS . MODULO DE ESTACIONAMIENTO PARA 3 VEHICULOS CUBIERTOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**270.000.000**
BIENES DE USO	**270.000.000**
CONSTRUCCIONES	270.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 24

NODOS DE EMERGENCIAS - VISTA ALEGRE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DISPOSITIVO ESTRATEGICO Y LOGISTICO DE DEFENSA CIVIL, SEGURIDAD, MANEJO DEL FUEGO, FAUNA, ETC. ALBERGUE PARA 6/8 PERSONAS , ESTAR , COMEDOR, COCINA, SANITARIOS . MODULO DE ESTACIONAMIENTO PARA 3 VEHICULOS CUBIERTOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**270.000.000**
BIENES DE USO	**270.000.000**
CONSTRUCCIONES	270.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 26

NODOS DE EMERGENCIAS - RINCON DE LOS SAUCES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DISPOSITIVO ESTRATEGICO Y LOGISTICO DE DEFENSA CIVIL, SEGURIDAD, MANEJO DEL FUEGO, FAUNA, ETC. ALBERGUE PARA 6/8 PERSONAS , ESTAR , COMEDOR, COCINA, SANITARIOS . MODULO DE ESTACIONAMIENTO PARA 3 VEHICULOS CUBIERTOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**270.000.000**
BIENES DE USO	**270.000.000**
CONSTRUCCIONES	270.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 27

NODOS DE EMERGENCIAS - VILLA LA ANGOSTURA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DISPOSITIVO ESTRATEGICO Y LOGISTICO DE DEFENSA CIVIL, SEGURIDAD, MANEJO DEL FUEGO, FAUNA, ETC. ALBERGUE PARA 6/8 PERSONAS , ESTAR , COMEDOR, COCINA, SANITARIOS . MODULO DE ESTACIONAMIENTO PARA 3 VEHICULOS CUBIERTOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**270.000.000**
BIENES DE USO	**270.000.000**
CONSTRUCCIONES	270.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 28

NODOS DE EMERGENCIAS - VILLA TRAFUL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DISPOSITIVO ESTRATEGICO Y LOGISTICO DE DEFENSA CIVIL, SEGURIDAD, MANEJO DEL FUEGO, FAUNA, ETC. ALBERGUE PARA 6/8 PERSONAS , ESTAR , COMEDOR, COCINA, SANITARIOS . MODULO DE ESTACIONAMIENTO PARA 3 VEHICULOS CUBIERTOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**270.000.000**
BIENES DE USO	**270.000.000**
CONSTRUCCIONES	270.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 29

NODOS DE EMERGENCIAS - MANZANO AMARGO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DISPOSITIVO ESTRATEGICO Y LOGISTICO DE DEFENSA CIVIL, SEGURIDAD, MANEJO DEL FUEGO, FAUNA, ETC. ALBERGUE PARA 6/8 PERSONAS , ESTAR , COMEDOR, COCINA, SANITARIOS . MODULO DE ESTACIONAMIENTO PARA 3 VEHICULOS CUBIERTOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**270.000.000**
BIENES DE USO	**270.000.000**
CONSTRUCCIONES	270.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 30

NODOS DE EMERGENCIAS - VARVARCO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DISPOSITIVO ESTRATEGICO Y LOGISTICO DE DEFENSA CIVIL, SEGURIDAD, MANEJO DEL FUEGO, FAUNA, ETC. ALBERGUE PARA 6/8 PERSONAS , ESTAR , COMEDOR, COCINA, SANITARIOS . MODULO DE ESTACIONAMIENTO PARA 3 VEHICULOS CUBIERTOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**270.000.000**
BIENES DE USO	**270.000.000**
CONSTRUCCIONES	270.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 31

NODOS DE EMERGENCIAS - LONCOPUE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DISPOSITIVO ESTRATEGICO Y LOGISTICO DE DEFENSA CIVIL, SEGURIDAD, MANEJO DEL FUEGO, FAUNA, ETC. ALBERGUE PARA 6/8 PERSONAS , ESTAR , COMEDOR, COCINA, SANITARIOS . MODULO DE ESTACIONAMIENTO PARA 3 VEHICULOS CUBIERTOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**270.000.000**
BIENES DE USO	**270.000.000**
CONSTRUCCIONES	270.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 32

NODOS DE EMERGENCIAS - VILLA PEHUENIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DISPOSITIVO ESTRATEGICO Y LOGISTICO DE DEFENSA CIVIL, SEGURIDAD, MANEJO DEL FUEGO, FAUNA, ETC. ALBERGUE PARA 6/8 PERSONAS , ESTAR , COMEDOR, COCINA, SANITARIOS . MODULO DE ESTACIONAMIENTO PARA 3 VEHICULOS CUBIERTOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**270.000.000**
BIENES DE USO	**270.000.000**
CONSTRUCCIONES	270.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 33

NODOS DE EMERGENCIAS - ALUMINE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DISPOSITIVO ESTRATEGICO Y LOGISTICO DE DEFENSA CIVIL, SEGURIDAD, MANEJO DEL FUEGO, FAUNA, ETC. ALBERGUE PARA 6/8 PERSONAS , ESTAR , COMEDOR, COCINA, SANITARIOS . MODULO DE ESTACIONAMIENTO PARA 3 VEHICULOS CUBIERTOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**270.000.000**
BIENES DE USO	**270.000.000**
CONSTRUCCIONES	270.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLERCIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 34

NODOS DE EMERGENCIAS - JUNIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DISPOSITIVO ESTRATEGICO Y LOGISTICO DE DEFENSA CIVIL, SEGURIDAD, MANEJO DEL FUEGO, FAUNA, ETC. ALBERGUE PARA 6/8 PERSONAS , ESTAR , COMEDOR, COCINA, SANITARIOS . MODULO DE ESTACIONAMIENTO PARA 3 VEHICULOS CUBIERTOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**270.000.000**
BIENES DE USO	**270.000.000**
CONSTRUCCIONES	270.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADA AL SECTOR SALUD. DADA LAS CARACTERÍSTICAS DE INVERSIÓN EN ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS, ESTE PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DE SALUD, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCATURA EDILICIA AL SECTOR.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	1	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	47.504.673.706
PRY	2	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	25.670.160.263
PRY	3	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	3.213.000.000
PRY	4	CONSTRUCCION DE CENTROS DE DÍA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	8.163.000.000
PRY	5	DISPOSITIVOS DE INCLUSION HABITACIONAL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	2.430.000.000
PRY	6	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS AUXILIARES DE SALUD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	3.598.000.000
TOTAL				**90.578.833.969**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 3 - HOSPITAL ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	195

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 4 - HOSPITAL CUTRAL CÓ		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	274

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 12 - HOSPITAL RINCÓN DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	4.228

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 16 - HOSPITAL - LAS OVEJAS		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.850

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 20 - HOSPITAL ALUMINÉ		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	656

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 32 - HOSPITAL BUTA RANQUIL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.170

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 35 - HOSPITAL HELLER		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	130

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 38 - HOSPITAL CASTRO RENDÓN - NEONATOLOGÍA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 40 - HOSPITAL NORPATAGONICO- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	2.800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 42 - HOSPITAL MARIANO MORENO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	636

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 43 - HOSPITAL EL CHOLAR		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 45 - HOSPITAL PICÚN LEUFÚ		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 46 - HOSPITAL EL HUECÚ		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 48 - HOSPITAL JUNIN DE		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 50 - HOSPITAL CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	2.152

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 51 - HOSPITAL CASTRO RENDON – AMPLIACIÓN VESTUARIOS PARA EL PERSONAL – NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	395

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 10 - CENTRO DE SALUD - Bº DON BOSCO-NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	697

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 39 - CENTRO DE SALUD- BARRIO INDEPENDENCIA- ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	370

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 52 - CENTRO DE SALUD-HUINGANCO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	276

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 53 - CENTRO DE SALUD-VILLA EL CHOCÓN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	561

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 93 - CENTRO DE SALUD VILLA PEHUENIA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	135

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 95 - CENTRO DE SALUD Bº - CHACRAS- CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	145

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 96 - CENTRO DE SALUD - DR. HECTOR PARRA- LONCOPUÉ		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 97 - CENTRO DE SALUD- JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	340

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 98 - CENTRO DE SALUD BARRIO EL CHACAY - PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 103 - CENTRO DE SALUD - PARQUE INDUSTRIAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	555

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 104 - CENTRO DE SALUD CUENCA INTERMEDIA - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	330

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 105 - CENTRO DE SALUD PROCREAR ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 106 - CENTRO DE SALUD ALBORADA - ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	555

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 107 - CENTRO DE SALUD LA MESETA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 108 - CENTRO DE SALUD SECCIÓN XV		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 109 - CENTRO DE SALUD Bº ZANI - CUTRAL CO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 111 - CENTRO DE SALUD ALTOS DEL SUR - CUTRAL CO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 112 - CENTRO DE SALUD - VALENTINA NORTE - LOS HORNITOS		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 113 - CENTRO DE SALUD - AUTÓDROMO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 114 - CENTRO DE SALUD - NUEVA ESPERANZA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 115 - CENTRO DE SALUD - LOS HORNOS		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	135

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 116 - CENTRO DE SALUD - VISTA HERMOSA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 117 - CENTRO DE SALUD - CAVIAHUE		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 118 - CENTRO DE SALUD - TIRO FEDERAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	555

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 119 - CENTRO DE SALUD - CAÑADA DE LAS CABRAS		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 120 - CENTRO DE SALUD - LAS VERTIENTES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 121 - CENTRO DE SALUD - LAS PIEDRITAS		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	555

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 122 - CENTRO DE SALUD - CHACRA 30		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 123 - CENTRO DE SALUD - CIUDAD DEPORTIVA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 124 - CENTRO DE SALUD VALENTINA SUR - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD		
PRG 301 - PRY 3 - OBR 1 - PUESTO SANITARIO CHORRIACA - CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	330

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD		
PRG 301 - PRY 3 - OBR 2 - PUESTO SANITARIO QUILLEN - ALUMINÉ		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD		
PRG 301 - PRY 3 - OBR 3 - PUESTO SANITARIO PICHI NEUQUÉN - MANZANO AMARGO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	330

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD		
PRG 301 - PRY 3 - OBR 4 - PUESTO SANITARIO PORTEZUELO - AÑELO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	330

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 4 - CONSTRUCCION DE CENTROS DE DÍA		
PRG 301 - PRY 4 - OBR 1 - CENTRO DE DIA - ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 4 - CONSTRUCCION DE CENTROS DE DÍA		
PRG 301 - PRY 4 - OBR 2 - CENTRO DE DIA CUTRAL CO-PLAZA HUINCUL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	330

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 4 - CONSTRUCCION DE CENTROS DE DÍA		
PRG 301 - PRY 4 - OBR 3 - CENTRO DE DIA - SENILLOSA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	330

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 4 - CONSTRUCCION DE CENTROS DE DÍA		
PRG 301 - PRY 4 - OBR 4 - CENTRO DE DIA - CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	330

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 4 - CONSTRUCCION DE CENTROS DE DÍA		
PRG 301 - PRY 4 - OBR 5 - CENTRO DE DIA - CONFLUENCIA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 4 - CONSTRUCCION DE CENTROS DE DÍA		
PRG 301 - PRY 4 - OBR 6 - CENTRO DE DIA - CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	330

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 4 - CONSTRUCCION DE CENTROS DE DÍA		
PRG 301 - PRY 4 - OBR 7 - CENTRO DE DIA - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	330

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 4 - CONSTRUCCION DE CENTROS DE DÍA		
PRG 301 - PRY 4 - OBR 8 - CENTRO DE DIA - AÑELO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	330

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 4 - CONSTRUCCION DE CENTROS DE DÍA		
PRG 301 - PRY 4 - OBR 9 - CENTRO DE DIA - CHAÑAR		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	330

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 5 - DISPOSITIVOS DE INCLUSION HABITACIONAL		
PRG 301 - PRY 5 - OBR 1 - DISPOSITIVO DE INCLUSIÒN HABITACIONAL-ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 5 - DISPOSITIVOS DE INCLUSION HABITACIONAL		
PRG 301 - PRY 5 - OBR 2 - DISPOSITIVO DE INCLUSIÒN HABITACIONAL - CUTRAL CO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 5 - DISPOSITIVOS DE INCLUSION HABITACIONAL		
PRG 301 - PRY 5 - OBR 3 - DDISPOSITIVO DE INCLUSIÒN HABITACIONAL-CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 5 - DISPOSITIVOS DE INCLUSION HABITACIONAL		
PRG 301 - PRY 5 - OBR 4 - DISPOSITIVO DE INCLUSIÒN HABITACIONAL - JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 5 - DISPOSITIVOS DE INCLUSION HABITACIONAL		
PRG 301 - PRY 5 - OBR 5 - DISPOSITIVO DE INCLUSIÒN HABITACIONAL - VILLA LA ANGOSTURA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 5 - DISPOSITIVOS DE INCLUSION HABITACIONAL		
PRG 301 - PRY 5 - OBR 6 - DISPOSITIVO DE INCLUSIÒN HABITACIONAL - RINCON DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS AUXILIARES DE SALUD		
PRG 301 - PRY 6 - OBR 4 - BANCO DE LECHE HUMANA - HOSPITAL CUTRAL CO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	350

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS AUXILIARES DE SALUD		
PRG 301 - PRY 6 - OBR 5 - LABORATORIO CENTRAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS AUXILIARES DE SALUD		
PRG 301 - PRY 6 - OBR 6 - REFUNCIONALIZACIÓN COMPLEJO SANITARIO DR. LUIS ERNESTO NÚÑEZ - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS AUXILIARES DE SALUD		
PRG 301 - PRY 6 - OBR 7 - LABORATORIO DE MAGISTRALES - JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**90.578.833.969**
BIENES DE USO	**90.578.833.969**
CONSTRUCCIONES	90.578.833.969

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR, PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	3	HOSPITAL ZAPALA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	67.683.764
OBR	4	HOSPITAL CUTRAL CÓ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	90.800.581
OBR	12	HOSPITAL RINCÓN DE LOS SAUCES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	299.730.150
OBR	16	HOSPITAL - LAS OVEJAS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	2.995.000.000
OBR	20	HOSPITAL ALUMINÉ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	2.768.477.465
OBR	32	HOSPITAL BUTA RANQUIL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	2.733.619.327
OBR	35	HOSPITAL HELLER	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	351.000.000
OBR	38	HOSPITAL CASTRO RENDÓN - NEONATOLOGÍA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.002.200.000
OBR	40	HOSPITAL NORPATAGONICO- NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	29.851.177.800
OBR	42	HOSPITAL MARIANO MORENO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	133.793.600
OBR	43	HOSPITAL EL CHOLAR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	118.791.019
OBR	45	HOSPITAL PICÚN LEUFÚ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.215.000.000
OBR	46	HOSPITAL EL HUECÚ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	307.000.000
OBR	48	HOSPITAL JUNIN DE LOS ANDES	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.160.000.000
OBR	50	HOSPITAL CHOS MALAL	DIRECCÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	3.810.400.000
OBR	51	HOSPITAL CASTRO RENDON – AMPLIACIÓN VESTUARIOS PARA EL PERSONAL – NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	600.000.000
TOTAL				**47.504.673.706**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 3 - HOSPITAL ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	195

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 4 - HOSPITAL CUTRAL CÓ		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	274

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 12 - HOSPITAL RINCÓN DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	4.228

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 16 - HOSPITAL - LAS OVEJAS		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.850

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 20 - HOSPITAL ALUMINÉ		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	656

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 32 - HOSPITAL BUTA RANQUIL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.170

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 35 - HOSPITAL HELLER		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	130

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 38 - HOSPITAL CASTRO RENDÓN - NEONATOLOGÍA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 40 - HOSPITAL NORPATAGONICO- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	2.800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 42 - HOSPITAL MARIANO MORENO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	636

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 43 - HOSPITAL EL CHOLAR		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 45 - HOSPITAL PICÚN LEUFÚ		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 46 - HOSPITAL EL HUECÚ		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 48 - HOSPITAL JUNIN DE		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 50 - HOSPITAL CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	2.152

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 51 - HOSPITAL CASTRO RENDON – AMPLIACIÓN VESTUARIOS PARA EL PERSONAL – NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	395

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**47.504.673.706**
BIENES DE USO	**47.504.673.706**
CONSTRUCCIONES	47.504.673.706

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 3

HOSPITAL ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA DE AMPLIACIÓN (24.65M2) CONSISTE EN UN SECTOR DE APOYO A LAS SALAS DE TOMOGRAFÍA, ECOGRAFÍA, RAYOS Y MAMOGRAFÍA. ÉSTAS ÚLTIMAS, COMPRENDEN EL SECTOR A REFACCIONAR (154.45M2). EL SISTEMA CONSTRUCTIVO SERÁ TRADICIONAL, ESTRUCTURA DE FUNDACIÓN SERÁ DE HºAº, LOS MUROS DE CERÁMICO HUECO REVOCADO EN INTERIOR Y EXTERIOR TERMINACIÓN ÍDEM EXISTENTE. LA CUBIERTA DE TECHO SERÁ DE CHAPA, ÍDEM EXISTENTE, SU ESTRUCTURA METÁLICA Y CON RESPECTIVAS AISLACIONES. LOS CIELORRASOS SUSPENDIDOS, SERÁN PLACA YESO, DESMONTABLE Y/O JUNTA TOMADA, DE TIPO DURLOCK. LOS PISOS Y ZÓCALOS SERÁN CERÁMICOS "ALTO TRANSITO" COLOR CLARO. PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	195

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**67.683.764**
BIENES DE USO	**67.683.764**
CONSTRUCCIONES	67.683.764

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 4

HOSPITAL CUTRAL CÓ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN UNA AMPLIACIÓN DEL SECTOR CONSULTORIOS Y ACCESOS. SUPERFICIE 445 M2.EL PROYECTO CONTEMPLA LA REMODELACIÓN DE LA GUARDIA EXISTENTE, DONDE SE READECUARÁ LA SALA DE PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERÍA Y LOS BOXES DE OBSERVACIÓN, Y SE INCORPORARÁN LAS ÁREAS DE OFFICE MÉDICOS CON SANITARIOS, OFFICE DE ENFERMERÍA, OFFICE LIMPIO, OFFICE SUCIO, OFFICE DE LIMPIEZA, ANTE BAÑO, SALA DE PROCEDIMIENTO DE ENFERMERÍA Y SALA DE OBSERVACIONES, ENTRE OTROS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE A REMODELAR DE 195,70 M². LA AMPLIACIÓN CONSTA EN PLANTA BAJA DE SECTOR DE INGRESO, SALA DE PACIENTES, ADMINISTRACIÓN, TRES CONSULTORIOS MÉDICOS, SALA DE ENFERMERÍA, POSTA BRONQUIOLITICA, OFFICE DE LIMPIEZA Y SANITARIOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES; EN TANTO EN PLANTA ALTA SE CONSTRUIRÁ HALL DE ACCESO, ESTAR – COMEDOR, DORMITORIOS DE GUARDIA CON SUS SANITARIOS Y COCINA, ABARCANDO UNA SUPERFICIE DE AMPLIACIÓN DE 250 M². EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL, ESTRUCTURA DE FUNDACIONES Y ELEVACIÓN DE HORMIGÓN ARMADO, LOS MUROS EXTERIORES DE LADRILLÓN MACIZO, TABIQUES INTERIORES DE PLACA DE ROCA DE YESO TIPO DURLOCK CON JUNTA TOMADA.EL PROYECTO CONTEMPLA TAMBIÉN LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES: DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, CLOACAL, CLIMATIZACIÓN, GASES MÉDICOS, CONTRA INCENDIOS, DE SEGURIDAD, PLUVIAL Y SISTEMA DE VOZ Y DATOS. PLAZO DE EJECUCIÓN: 210 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	274

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**90.800.581**
BIENES DE USO	**90.800.581**
CONSTRUCCIONES	90.800.581

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 12

HOSPITAL RINCÓN DE LOS SAUCES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS INICIALMENTE CONTRATADA POR EXPEDIENTE 7443-00283/16 Y RESCINDIDA POR DECRETO 2607/19, INCORPORANDO TAREAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN EN EL EDIFICIO EXISTENTE, LAS CUALES FUERON SOLICITADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA, DOTANDO AL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO QUE LE PERMITIRÁ RESOLVER LOCALMENTE LA MAYORÍA DE LOS PROBLEMAS DE SALUD DE BAJO Y MEDIANO RIESGO DE LA POBLACIÓN DE SU ÁREA DE PROGRAMA, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE AMPLIACIÓN DE 3.624,93 M² Y UNA SUPERFICIE DE REFACCIÓN DE 603,94 M².EL PROYECTO TIENE UN FUERTE COMPROMISO CON EL EDIFICIO EXISTENTE Y MEJORA LAS CIRCULACIONES JERARQUIZADAS, SE HAN DISPUESTO TRES (3) NUEVAS EDIFICACIONES ACOMPAÑADAS POR DOS (2) NUEVOS ESPACIOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA. EL EDIFICIO (A) DE PLANTA BAJA Y TRES (3) NIVELES, INCLUYE ACCESO PRINCIPAL, CONSULTORIOS EXTERNOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRACIÓN. EL EDIFICIO (B) DE PLANTA BAJA Y 1º PISO (CON CRECIMIENTO FUTURO A UN NIVEL MÁS) ESTÁ DESTINADO SOLO A INTERNACIONES, ESTE SE SUMA AL ÁREA DE INTERNACIÓN Y GENERA UN ESTAR DE ESPERA QUE INTERMEDIA ENTRE AMBOS ESPACIOS EXISTENTES, CONECTANDO A ÉSTE CON EL ÁREA DE INGRESO, JERARQUIZANDO LAS CIRCULACIONES INTERNAS. EL EDIFICIO (C) ESTÁ DESTINADO AL ÁREA DE ESTERILIZACIÓN Y QUIRÓFANOS (CONTEMPLANDO UN CRECIMIENTO FUTURO EN PRIMER PISO DESTINADO A TERAPIA). EL EDIFICIO (D) CONTEMPLA ÁREAS RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO Y POR ÚLTIMO EDIFICIO (E) NUCLEA INFRAESTRUCTURA, EN LOS EDIFICIOS EXISTENTES SE REALIZARÁN AMPLIACIONES Y REFACCIONES INTERNAS PARA REFUNCIONALIZAR CADA ÁREA. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL, LAS FUNDACIONES DE PILOTES COLADOS DE HORMIGÓN IN SITU Y LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, LOS MUROS EXTERIORES SERÁN DE LADRILLOS HUECOS CERÁMICOS Y LOS INTERIORES DE TABIQUERÍA EN SECO CON PANELES DE YESO, LOS MUROS EXTERIORES TENDRÁN REVESTIMIENTO DE LADRILLO RASADO HASTA EL PRIMER NIVEL Y LOS SUPERIORES CON UNA TRATAMIENTO MONO CAPA COLOR SIN REVOQUE, LA CUBIERTA ES DE LOSA DE HORMIGÓN CON AISLACIÓN HIDRÓFUGA Y CUBIERTA DE CHAPA TRAPEZOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, CARPINTERÍAS DE ALUMINIO CON TERMO PANEL, SIENDO LAS PUERTAS INTERIORES DE PLACA PINTADAS Y LAS EXTERIORES DE CHAPA, LOS PISOS SERÁN DE MOSAICO GRANÍTICO COMPACTO;SE HAN PREVISTO LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, PARA EL AGUA DE RED SE INSTALARÁ UNA PLANTA COMPACTA QUE ASEGURA LA POTABILIZACIÓN DE LA MISMA, PARA EL SISTEMA CLOACAL SE REALIZARÁN NUEVAS CONEXIONES A RED, INSTALACIÓN DE GAS Y SISTEMA DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN SISTEMA VRV, INSTALACIÓN ELÉCTRICA COMPLETA, CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS, GRUPO ELECTRÓGENO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA UPS PARA GARANTIZAR EVENTUALES CORTES DE ENERGÍA Y SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y SEGURIDAD, CON SUS CORRESPONDIENTE SEÑALIZACIONES DE SALIDAS DE EMERGENCIA Y DETECTORES, INSTALACIÓN DE CONTROL CENTRALIZADO DE TV- VOZ Y DATOS, INSTALACIÓN DE GASES MÉDICOS CON TERMOS CRIOGÉNICOS Y BATERÍAS DE TUBOS DE EMERGENCIA CON EQUIPAMIENTO Y CENTRALES SEMI AUTOMÁTICOS PARA GENERAR AIRE RESPIRABLE A LOS PUESTOS DE NEBULIZACIONES, MINI DUCTOS DE OXÍGENO, DE AIRE COMPRIMIDO Y VACÍO, CUMPLIMENTANDO LAS NORMAS A.N.M.A.T. PLAZO DE EJECUCIÓN: 900 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

OBJETIVOS

CONTINUAR CON LOS TRABAJOS INICIADOS EN EL HOSPITAL DE RINCÓN DE LOS SAUCES CON EL FIN DOTAR DE INFRAESTRUCTURA AL SECTOR DE SALUD EN LA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	4.228

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**299.730.150**
BIENES DE USO	**299.730.150**
CONSTRUCCIONES	299.730.150

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 16

HOSPITAL - LAS OVEJAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN ESTA SEGUNDA ETAPA SE EJECUTARA EL ÁREA DE SERVICIO DE LAVANDERO, COCINA, COMEDOR Y DEPOSITO EL CUAL HABÍA QUEDADO PENDIENTE DE EJECUCIÓN EN LA PRIMERA ETAPA. EN ESTA SEGUNDA ETAPA SE DEBERÁ EJECUTAR EL MODULO DE INTERNACIÓN, TANTO LA PLANTA BAJA COMO LA PLANTA ALTA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.850

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.995.000.000**
BIENES DE USO	**2.995.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.995.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 20

HOSPITAL ALUMINÉ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSTA DE UNA INTERVENCIÓN DEL EDIFICIO ANTIGUO DONDE SE DEMOLERÁN 392 M2, PARA ALBERGAR EL NUEVO EDIFICIO DE 656.82 M² DONDE SE DESARROLLARÁ EL ÁREA DE INTERNACIÓN, PARTOS, PREPARTOS, SALA DE REUNIONES, LACTARIO, OFICINA PSICOSOCIAL, ESTERILIZACIÓN, ADEMÁS DE OTROS SERVICIOS. EN PLANTA ALTA SE DEJARÁ VACANTE DE TERMINACIONES Y DIVISIONES PARA UNA FUTURA AMPLIACIÓN DE INTERNACIONES QUE OCUPARÁ LA MISMA CANTIDAD DE M², TAMBIÉN SE REFUNCIONALIZARÁN 42.60M² PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CONSULTORIO EXTERNO, CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, ACCESO DE AMBULANCIAS Y UNA SALA DE MÁQUINAS, ESTO INCLUYE TODAS LAS MODIFICACIONES NECESARIAS PARA SU NUEVO USO. ASIMISMO SE EJECUTARÁ UN EDIFICIO PARA EL ÁREA DE SERVICIO DE LAVADERO, COCINA, COMEDOR Y DEPÓSITO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 231 M² QUE DEBERÁ REALIZARSE PARA ASEGURAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL. PLAZO DE EJECUCIÓN: 540 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

MEJORAR EL SECTOR SALUD A PARTIR DE LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO EDIFICIO PARA ATENDER A LA DEMANDA DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	656

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.768.477.465**
BIENES DE USO	**2.768.477.465**
CONSTRUCCIONES	2.768.477.465

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 32

HOSPITAL BUTA RANQUIL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA A CONSTRUIR CORRESPONDE A LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL ACTUAL HOSPITAL, SON TRES ÁREAS QUE COMPLETARÍAN SU FUNCIONAMIENTO, UN ÁREA DE SERVICIOS, INCLUYE COCINA Y COMEDOR PARA PERSONAL, LAVADERO Y COCHERA PARA 4 VEHÍCULOS CON SU HABILITACIÓN PARA CHOFER DE GUARDIA, ÁREA DE GUARDIA DE EMERGENCIA Y ESTERILIZACIÓN, CUENTA CON ACCESO PARA PARIENTES AMBULATORIOS Y PACIENTES DE EMERGENCIA, EL SECTOR DE GUARDIA CONSTA DE LOCALES PARA OBERVACIÓN, SCHOCK ROON, SALA DE YESOS, DOS CONSULTORIOS, DOS ENFERMERIAS Y OFFIECE PARA PERSONAL, A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRA UNA SALA DE INGRESO DE MATERIALES PARA SU ESTERILIZACIÓN Y SALA DE PREPARACIÓN DE MATERIALES Y FINALMENTE EL ÁREA DE INTERNACIÓN Y OBSTETRICIA CON CAPACIDAD PARA DOCE CAMAS DISPUESTA EN HABITACIONES PARA DOS PACIENTES CON SUS CORRESPONDIENTES SANITARIOS, DOS HABITACIONES PARA PERSONAL DE GUARDIA Y UNA SALA DE MÉDICOS, COMPLETANDO OBSTETRICIA CON SALA DE PREPARTO, PARTO, SALA DE RECEPCIÓN DE RECIÉN NACIDO Y OFFICE SUCIO Y OFFICE LIMPIO, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1.697 M2. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIAONAL CONTINUANDO CON LAS CARACTERISTICAS EDILICIAS DEL SECTOR EXISTENTE, ESTRUCTURA DE FUNCIONES Y ELEVACIÓN DE HORMIGÓN ARMADO, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA TRAPEZOISAL COLOR BLANCO SOBRE ESTRUCTURA METALICA, PISO GRANÍTICO, CARPINTERIA DE ALUMINIO Y CIELORRASO DE PLACAS DE YESO, LOS TRABAJOS EXTERIORES DEMARCARÁN LOS DISTINTOS ACCESOS, PEATONALES, VEHICULARES Y DE ESTACIONAMIENTO. PLAZO DE EJECUCIÓN: 540 DÍAS CORRIDO.

OBJETIVOS

AMPLIAR LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL ACTUAL A FIN DE PODER BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.170

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.733.619.327**
BIENES DE USO	**2.733.619.327**
CONSTRUCCIONES	2.733.619.327

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 35

HOSPITAL HELLER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA AMPLIACIÓN DE 86,60 M2 PARA LA INCORPORACIÓN DE 3 SALAS DE ECOGRAFÍA, UNA SALA DE MAMOGRAFÍA, NÚCLEO SANITARIO, SALA DE ESTAR, HABITACIÓN Y SANITARIOS PARA EL PERSONAL. SE UBICARÁ EN LA PLANTA NIVEL +/- 0.00 Y SOBRE EL PATIO DE NIVEL – 4.20 SE GENERARÁ 98,95 M2 DE SUPERFICIE SEMICUBIERTA PARA DESCANSO Y CONTEMPLACIÓN. ADEMÁS, SE REMODELARÁN 80,23 M2 DONDE FUNCIONARÁ UNA SALA DE RAYOS X, CON UNA SALA DE COMANDO Y VESTUARIO, Y SALA DE INFORMES MÉDICOS. PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EN EL SECTOR CON EL FIN DE MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN A PARTIR DE LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	130

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**351.000.000**
BIENES DE USO	**351.000.000**
CONSTRUCCIONES	351.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 38

HOSPITAL CASTRO RENDÓN - NEONATOLOGÍA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA AMPLIACIÓN DE 86,60 M2 PARA LA INCORPORACIÓN DE 1 SALA DE NEONATOLOGIA, HABITACIÓN Y SANITARIOS PARA EL PERSONAL. SE UBICARÁ EN LA PLANTA NIVEL +/- 0.00 Y SOBRE EL PATIO DE NIVEL – 4.20 SE GENERARÁ 98,95 M2 DE SUPERFICIE SEMICUBIERTA PARA DESCANSO Y CONTEMPLACIÓN. ADEMÁS, SE REMODELARÁN 80,23 M2 DONDE FUNCIONARÁ UNA SALA DE RAYOS X, CON UNA SALA DE COMANDO Y VESTUARIO, Y SALA DE INFORMES MÉDICOS. PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EN EL SECTOR CON EL FIN DE MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN A PARTIR DE LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.002.200.000**
BIENES DE USO	**1.002.200.000**
CONSTRUCCIONES	1.002.200.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 40

HOSPITAL NORPATAGONICO- NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LA ZONA DE LA MESETA AL NORTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. EL HOSPITAL DE LA NORPATAGONIA SERÁ UN CENTRO ASISTENCIAL DE ÚLTIMA GENERACIÓN QUE CONCENTRARÁ LAS INTERVENCIONES DE ALTA COMPLEJIDAD QUE AHORA SE REALIZAN EN EL CASTRO RENDÓN. ESTE NUEVO HOSPITAL VA A TRABAJAR DE MANERA COMPLEMENTARIA CON LOS TRES NOSOCOMIOS QUE YA FUNCIONAN EN LA CAPITAL. SUPERFICIE TOTAL: 31.000 M2. EL PROYECTO TOTAL CONTEMPLA UN HOSPITAL DE MÁXIMA COMPLEJIDAD, EN DOS PLANTAS, EN PLANTA BAJA CON ÁREAS, DE HALL DE INGRESO; DE CONSULTA AMBULATORIA EXTERNA DE: PEDIATRÍA, ADULTOS, NEUMOLOGÍA, NEUROLOGÍA Y DE CARDIOLOGÍA; FARMACIA HOSPITALARIA; LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE ALTA COMPLEJIDAD; HEMOTERAPIA; ANATOMÍA PATOLÓGICA; GESTIÓN DE PACIENTES; DIAGNÓSTICOS POR IMÁGENES, CENTELLOGRAFÍA; PREVENCIÓN DE RIESGOS; ENDOSCOPÍA Y HEMODINÁMICA. EN PLANTA ALTA SE PROYECTARON LOS SERVICIOS QUE REQUIEREN ESTADÍA MÁS PROLONGADA; UNIDAD DE INTERNACIÓN PEDIATRÍA; INTERNACIÓN CLÍNICA MÉDICA; CUIDADOS INTERMEDIOS CARDIOLÓGICOS; UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS CARDIOLÓGICOS; INTERNACIÓN CUIDADOS ESPECIALES; INTERNACIÓN QUIRÚRGICA; UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRÍA; UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS; SALAS Y HABITACIONES PARA PADRES, LACTANCIA MATERNA, UNIDAD QUIRÚRGICA; NEONATOLOGÍA ENTRO OTRAS ÁREAS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL DEL PROYECTO DE 42.122,70 M2. LA PRIMERA ETAPA CONSTRUCTIVA CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA QUE EL HOSPITAL PUEDA FUNCIONAR COMO "CENTRO DE CIRUGÍAS AMBULATORIAS DE ALTA COMPLEJIDAD", HASTA EL MOMENTO QUE SE INCORPOREN LA TOTALIDAD DE LAS ÁREAS", ABARCANDO ESTÁ PRIMER ETAPA UNA SUPERFICIE CUBIERTA ÚTIL DE 13.258,00 M2. QUE TAMBIÉN EN ESTA PRIMER ETAPA SE EJECUTARÁN LA TOTALIDAD DEL MOVIMIENTO DE SUELO, LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO; LOS CONTRA PISOS, DESAGÜES PLUVIALES Y CLOACALES, ELECTRICIDAD, CLIMATIZACIÓN, SISTEMA CONTRA INCENDIO, GASES MEDICINALES,GAS NATURAL. ADEMÁS SE INCLUYE LA ASISTENCIA TECNICA A ALA SUBSECRETARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:EL PROYECTO CONTEMPLA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE UN GRUPO DE PROFESIONALES PARA VERIFICAR LAS TAREAS Y TRABAJOS QUE COMPRENDEN LA OBRA "HOSPITAL NORPATAGÓNICO - NUEVO EDIFICIO - 1ª ETAPA", ATENTO A LA ENVERGADURA DE LA OBRA, SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TANTO EN LOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS COMO EN CADA UNA DE LAS INSTALACIONES Y EL TIEMPO DE EJECUCIÓN. A FIN DE ENTENDER LAS TAREAS INTERADMINISTRATIVAS ENTRE EL GRUPO DE PROFESIONALES Y LA INSPECCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, SE DIVIDEN LAS TAREAS EN 3 ETAPAS: DE PRE CONSTRUCCIÓN, DE CONSTRUCCIÓN Y DE TERMINACIÓN. LA ETAPA DE PRE CONSTRUCCIÓN INCLUYE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, ESTUDIOS, CÁLCULOS Y DEMÁS DOCUMENTOS CONTRACTUALES ANTES DEL INICIO DE LA OBRA. LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN ABARCA EL CONTROL, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE TODOS LOS TRABAJOS Y TAREAS RESPECTIVAMENTE. LA ETAPA DE TERMINACIÓN CONTEMPLA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS, VERIFICACIÓN DE LOS PLANOS CONFORME A OBRA Y LA ASISTENCIA PARA EFECTIVIZAR TANTO LA RECEPCIÓN PROVISORIA, COMO LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA MISMA. PLAZO DE EJECUCIÓN: 540 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	2.800

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**29.851.177.800**
BIENES DE USO	**29.851.177.800**
CONSTRUCCIONES	29.851.177.800

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 42

HOSPITAL MARIANO MORENO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EDIFICIO CUENTA CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROX. DE 1691,00 M2. LA CONSTRUCCIÓN DATA DE LA DÉCADA DEL 60´Y PRESENTA UN DETERIORO ESTRUCTURAL EN GRAN PARTE DE SU SUPERFICIE, SEGÚN ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS SE OPTA POR DEMOLER 208 M2 APROXIMADAMENTE Y REFACCIONAR VARIOS LOCALES PARA ADAPTARLOS A NUEVAS FUNCIONES. SE CONTEMPLA EN LAS DEMOLICIONES LA ESTABILIZACIÓN DE ESTRUCTURA EXISTENTE Y SEGÚN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN VIGAS Y COLUMNAS DE H°A°, SE REFORZARÁN. SE DEBERÁ VERIFICAR, EL ESTADO DE LA ESTRUCTURA DE TODO EL EDIFICIO, PARA TAL FIN, LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR EL ESTUDIO DE ESTRUCTURAS Y SUELOS. SE REALIZARÁ UNA AMPLIACIÓN DE 636 M2 QUE COMPRENDE UN NUEVO ACCESO PEATONAL Y DE AMBULANCIAS SOBRE LA CALLE MANUEL BELGRANO: SECTOR ACCESO PEATONAL CON LAS SIGUIENTES INSTALACIONES: NUEVO ACCESO CON ANTECÁMARA, OFICINAS DE ADMISIÓN, EXPENDIO DE MEDICAMENTOS Y ENFERMERÍA. SALA DE ESPERA Y CONSULTORIOS DE ODONTOLOGÍA, GENERAL GINECOLOGÍA Y PSICO SOCIAL. CONSULTORIO GENERAL Y OFFICE LIMPIO –SUCIO SECTOR ACCESO DE AMBULANCIAS CON LAS SIGUIENTES INSTALACIONES AMPLIAR -REFACCIONAR: NUEVO ACCESO PARA EMERGENCIAS CON SHOCK ROOM, CIRCULACIÓN TÉCNICA, POSTA BRONQUIAL, SALA DE OBSERVACIÓN, CONSULTORIO CON SANITARIO, GABINETE DE ENFERMERÍA, SALA DE OBSERVACIÓN DORMITORIO DE GUARDIA Y ESTAR PERSONAL. Y SECTOR DEPOSITO. EL RESTO DE LOS SECTORES DEL HOSPITAL COMO SER EN PLANO SE INDICA LAS ÁREAS QUE TENDRÁN GASES MEDICINALES QUE SE ABASTECERÁ, DESDE UN NÚCLEO, DE ESTRUCTURA DE CHAPA, DISPUESTO CERCANO AL ACCESO EXTERNO PARA MAYOR MANIOBRABILIDAD, LOS SECTORES CON GASES HACER SON; INTERNACIÓN, PRE PARTO, PARTO, PEDIATRÍA LA CONSTRUCCIÓN SE REALIZARÁ CON EL SISTEMA TRADICIONAL DE ESTRUCTURA DE HºAº SISMO RESISTENTE, VIGAS COLUMNAS, LAS MAMPOSTERÍAS SEGÚN PLANO SERÁ DE LADRILLO CERÁMICO HUECO, REVOCADAS EN AMBAS CARAS, Y LA TABIQUERÍA INTERIOR SERÁ DE PLACAS DE YESO DEL TIPO DURLOCK, Y LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA TRAPEZOIDAL COLOR A DESIGNAR, SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA CON SU RESPECTIVA AISLACIÓN, TÉRMICA E HIDRÓFUGA. PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

REMODELAR LAS INSTALACIONES DEL ACTUAL EDIFICIO A FIN DE MEJORAR LA ASISTENCIA SANITARIA DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	636

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**133.793.600**
BIENES DE USO	**133.793.600**
CONSTRUCCIONES	133.793.600

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 43

HOSPITAL EL CHOLAR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE HOSPITAL ES DE NIVEL III, DEPENDE DEL MISMO EL PUESTO SANITARIO (VILU MALLIN) LA ATENCIÓN EN LA INTERNACIÓN ES INDIFERENCIADA Y DE BAJA COMPLEJIDAD. EN EL ÁREA AMBULATORIA SE OFRECE CONSULTAS MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, DE ENFERMERÍA, INMUNIZACIONES Y ATENCIÓN DEL EQUIPO PSICOSOCIAL.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES AMBULATORIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS. BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**118.791.019**
BIENES DE USO	**118.791.019**
CONSTRUCCIONES	118.791.019

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 45

HOSPITAL PICÚN LEUFÚ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA DEMOLICIÓN DE 14 M2 DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EL LABORATORIO Y MODIFICACIONES EN 91 M2 EN EL SECTOR DE LAVADERO, COCINA Y COMEDOR. LA AMPLIACIÓN DE 253 M2 CONSTA DE VARIOS SECTORES; LAVADERO, COCINA, COMEDOR, ESTAR DE MUCAMOS Y SECTOR DE LABORATORIO, JEFATURA DE ENFERMERÍA, DEPÓSITO Y ESTERILIZACIÓN.
EL SISTEMA CONSTRUCTIVO SERÁ TRADICIONAL. A NIVEL FUNDACIONES SE REALIZARÁ DE HºAº. LA ESTRUCTURA INTERMEDIA ESTARÁ CONFORMADA POR COLUMNAS Y VIGAS DE HºAº, LOS MUROS DE CERÁMICOS HUECOS REVOCADOS EN INTERIOR Y EXTERIOR. MIENTRAS QUE LA CUBIERTA SE MATERIALIZARÁ DE CHAPA SOSTENIDA POR VIGAS, CABREADAS Y CORREAS METÁLICAS.ADEMÁS, SE REALIZARÁN TODAS LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, CLOACAL, PLUVIAL, DE CLIMATIZACIÓN Y GASES MEDICINALES CON SUS CORRESPONDIENTES CONEXIONES A REDES EXISTENTES, MATERIALES Y ARTEFACTOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL DE PICÚN LEUFÚ PARA BRINDAR MEJOR ASISTENCIA A LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.215.000.000**
BIENES DE USO	**1.215.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.215.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 46

HOSPITAL EL HUECÚ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACION DE LAS HABITACIONES DE INTERNACION.LA OBRA CONSISTE EN LA REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE, LA AMPLIACIÓN ES DE 368 M2 CONSISTE EN TRES SECTORES DIFERENCIADOS: UN SECTOR DE SALA DE ESPERAY ACCESO, INTERNACIÓN, ENFERMERIA Y DEPOSITO. Y POR ÚLTIMO SECTOR DE S.U.M CON SERVICIOS, COMUNICANDO AL SECTOR DE ADMINISTRACIÓN.
EL ESTABLECIMIENTO TIENE UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 800M2 APROXIMADAMENTE Y COMPRENDE SECTORES CON TAREAS DE REFACCIÓN INTERNA (252 M2). LOS LOCALES A INTERVENIR SON PREPARACIÓN, PRE-PARTOS, LABORATORIO, LAVADERO, ESTAR PERSONAL, ADMISIÓN, SALA DE RAYOS, CONSULTORIOS Y SALA DE ESPERA. LA CUBIERTA Y AISLACIÓN EXISTENTE 870 M2 SE RETIRARÁN EN SU TOTALIDAD Y SE COLOCARÁN NUEVAS, SEGÚN LO INDICADO EN PLANOS.PLAZO DEEJECUCIÓN: 360 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**307.000.000**
BIENES DE USO	**307.000.000**
CONSTRUCCIONES	307.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 48

HOSPITAL JUNIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REMODELAR EDIFICIO EXISTENTE EN ESTA ETAPA SE COMENZARÁ POR EL SECTOR DE LA GUARDIA.

OBJETIVOS

SATISFACER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.160.000.000**
BIENES DE USO	**1.160.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.160.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 50

HOSPITAL CHOS MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REMODELAR EDIFICIO EXISTENTE INCLUYE SERVICIOS DE LABORATORIO, ECOGRAFÍA, SALUD MENTAL, GUARDIA, DEPÓSITO DE INSUMO Y MORGUE.

OBJETIVOS

SATISFACER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	2.152

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.810.400.000**
BIENES DE USO	**3.810.400.000**
CONSTRUCCIONES	3.810.400.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 51

HOSPITAL CASTRO RENDON – AMPLIACIÓN VESTUARIOS PARA EL PERSONAL – NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL HOSPITAL PROVINCIAL DR. CASTRO RENDÓN SE REALIZARÁ UNA AMPLIACIÓN DE SUS SERVICIOS GENERANDO UN NUEVO SECTOR DE VESTUARIOS PARA EL PERSONAL, QUE SE UBICARÁ EN EL TERCER PISO DE UNO DE SUS EDIFICIOS EXISTENTE, SOBRE EL SECTOR DE SERVICIO DE COCINA.
EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LOS VESTUARIOS INCLUIRÁ EL SIGUIENTE PROGRAMA: 1 LOCAL, 2 VESTUARIOS CON:

- 1 SECTOR PARA 240 LOCKERS
- 1 VESTUARIO CON 6 BOX DE DUCHAS
- 1 SANITARIOS CON 10 BOX DE INODOROS

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES PARA EL PERSONAL DE SALUD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	395

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**600.000.000**
BIENES DE USO	**600.000.000**
CONSTRUCCIONES	600.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ABARCA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES Y REFACCIONES DE TODOS LOS CENTROS DE SALUD EN EL ÁMBITO PROVINCIA

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	10	CENTRO DE SALUD - Bº DON BOSCO-NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.273.966.183
OBR	39	CENTRO DE SALUD- BARRIO INDEPENDENCIA- ZAPALA	DIRECCIÓN PROVNCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	274.568.924
OBR	52	CENTRO DE SALUD-HUINGANCO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.257.598.704
OBR	53	CENTRO DE SALUD-VILLA EL CHOCÓN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	590.169.857
OBR	93	CENTRO DE SALUD VILLA PEHUENIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	55.380.761
OBR	95	CENTRO DE SALUD Bº - CHACRAS- CHOS MALAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	120.983.190
OBR	96	CENTRO DE SALUD - DR. HECTOR PARRA- LONCOPUÉ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.052.200.000
OBR	97	CENTRO DE SALUD- JUNIN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	42.892.644
OBR	98	CENTRO DE SALUD BARRIO EL CHACAY - PLOTTIER	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.052.200.000
OBR	103	CENTRO DE SALUD - PARQUE INDUSTRIAL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.035.000.000
OBR	104	CENTRO DE SALUD CUENCA INTERMEDIA - NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	891.000.000
OBR	105	CENTRO DE SALUD PROCREAR ZAPALA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.052.200.000
OBR	106	CENTRO DE SALUD ALBORADA - ZAPALA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	700.000.000
OBR	107	CENTRO DE SALUD LA MESETA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.052.200.000
OBR	108	CENTRO DE SALUD SECCIÓN XV	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.052.200.000
OBR	109	CENTRO DE SALUD Bº ZANI - CUTRAL CO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.052.200.000
OBR	111	CENTRO DE SALUD ALTOS DEL SUR - CUTRAL CO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.052.000.000
OBR	112	CENTRO DE SALUD - VALENTINA NORTE - LOS HORNITOS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	752.000.000
OBR	113	CENTRO DE SALUD - AUTÓDROMO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.052.200.000
OBR	114	CENTRO DE SALUD - NUEVA ESPERANZA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.052.200.000
OBR	115	CENTRO DE SALUD - LOS HORNOS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.052.200.000
OBR	116	CENTRO DE SALUD - VISTA HERMOSA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.052.200.000
OBR	117	CENTRO DE SALUD - CAVIAHUE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	162.000.000
OBR	118	CENTRO DE SALUD - TIRO FEDERAL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.048.500.000
OBR	119	CENTRO DE SALUD - CAÑADA DE LAS CABRAS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.052.200.000
OBR	120	CENTRO DE SALUD - LAS VERTIENTES	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.052.200.000
OBR	121	CENTRO DE SALUD - LAS PIEDRITAS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.048.500.000
OBR	122	CENTRO DE SALUD - CHACRA 30	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.002.200.000
OBR	123	CENTRO DE SALUD - CIUDAD DEPORTIVA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.035.000.000
OBR	124	CENTRO DE SALUD VALENTINA SUR - NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	702.000.000
TOTAL				**25.670.160.263**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 10 - CENTRO DE SALUD - Bº DON BOSCO-NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	697

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 39 - CENTRO DE SALUD- BARRIO INDEPENDENCIA- ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	370

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 52 - CENTRO DE SALUD-HUINGANCO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	276

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 53 - CENTRO DE SALUD-VILLA EL CHOCÓN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	561

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 93 - CENTRO DE SALUD VILLA PEHUENIA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	135

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 95 - CENTRO DE SALUD Bº - CHACRAS- CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	145

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 96 - CENTRO DE SALUD - DR. HECTOR PARRA- LONCOPUÉ		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 97 - CENTRO DE SALUD- JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	340

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 98 - CENTRO DE SALUD BARRIO EL CHACAY - PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 103 - CENTRO DE SALUD - PARQUE INDUSTRIAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	555

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 104 - CENTRO DE SALUD CUENCA INTERMEDIA - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	330

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 105 - CENTRO DE SALUD PROCREAR ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 106 - CENTRO DE SALUD ALBORADA - ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	555

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 107 - CENTRO DE SALUD LA MESETA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 108 - CENTRO DE SALUD SECCIÓN XV		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 109 - CENTRO DE SALUD Bº ZANI - CUTRAL CO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 111 - CENTRO DE SALUD ALTOS DEL SUR - CUTRAL CO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 112 - CENTRO DE SALUD - VALENTINA NORTE - LOS HORNITOS		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 113 - CENTRO DE SALUD - AUTÓDROMO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 114 - CENTRO DE SALUD - NUEVA ESPERANZA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 115 - CENTRO DE SALUD - LOS HORNOS		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	135

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 116 - CENTRO DE SALUD - VISTA HERMOSA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 117 - CENTRO DE SALUD - CAVIAHUE		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 118 - CENTRO DE SALUD - TIRO FEDERAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	555

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 119 - CENTRO DE SALUD - CAÑADA DE LAS CABRAS		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 120 - CENTRO DE SALUD - LAS VERTIENTES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 121 - CENTRO DE SALUD - LAS PIEDRITAS		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	555

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 122 - CENTRO DE SALUD - CHACRA 30		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 123 - CENTRO DE SALUD - CIUDAD DEPORTIVA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 124 - CENTRO DE SALUD VALENTINA SUR - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.670.160.263**
BIENES DE USO	**25.670.160.263**
CONSTRUCCIONES	25.670.160.263

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 10

CENTRO DE SALUD - Bº DON BOSCO-NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA RESTRINGIDA DONDE FUNCIONAN LOS ESPACIOS PARA EL PERSONAL, JEFATURA, DEPOSITO, SANITARIOS, RESIDUOS COMUNES Y PATÓGENOS; UN ÁREA SEMIRESTRINGIDA DONDE SE ENCUENTRAN LOS CONSULTORIOS Y SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y UN ÁREA PARA EL PÚBLICO QUE INCLUYE ADMISIÓN Y GRUPO SANITARIO. ADEMÁS, CONTARÁ CON UNA SALA DE MÁQUINAS CON ACCESO DESDE LA ZONA, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 697 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALCIONES A PARTIR DE LA CONSTRUCCION DE DISTINTOS ESPACIOS DESTINADOS TANTO AL PERSONAL COMO A LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	697

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.273.966.183**
BIENES DE USO	**1.273.966.183**
CONSTRUCCIONES	1.273.966.183

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 39

CENTRO DE SALUD- BARRIO INDEPENDENCIA- ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVNCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN NUEVO EDIFICIO CON UN ACCESO PRINCIPAL CON SANITARIOS, DESDE DONDE SE ENTRA A LA SALA DE ESPERA Y DESDE AHÍ SURGEN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, EL SECTOR SERVICIOS CON ATENCIÓN AL PÚBLICO, SALA DE PROCEDIMIENTOS, FARMACIA, CONSULTORIOS, CONTROL DEL NIÑO SANO Y ACCESO DE AMBULANCIA, EN TANTO QUE EL OTRO SECTOR CONSTA DE ACCESO DE PERSONAL, ADMINISTRACIÓN, OFFICE, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, SANITARIOS PARA EL PERSONAL Y SALA DE MÁQUINAS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL DE 370 M². PLAZO DE EJECUCIÓN: 240 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA ATENCIÓN DE SALUD A LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	370

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**274.568.924**
BIENES DE USO	**274.568.924**
CONSTRUCCIONES	274.568.924

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 52

CENTRO DE SALUD-HUINGANCO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN LA OBRA ORIGINAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIOY LOS TRABAJOS COMPLEMENTARIOS.LOS TRABAJOS COMPLEMENTARIOS CONSISTEN EL RELLENO CON MATERIAL CALCÁREO EN LOS SECTORES DE SERVICIO Y ACCESO. POR UN LADO, EN EL ACCESO SE EJECUTARÁ UN MURO DE CONTENCIÓN Y EN LA PARTE POSTERIOR, SE PROTEGERÁ EL TALUD MEDIANTE UN MURO DE GAVIONES CON BARANDA METÁLICA COMO CORONAMIENTO. PARA ACCEDER DESDE EL ESTACIONAMIENTO UBICADO EN EL SECTOR BAJO DEL PREDIO, SE PREVÉ LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCALERA DE H° A°. TANTO EN EL INGRESO DE AMBULANCIAS, COMO EN EL ESTACIONAMIENTO, SE EJECUTARÁ UN CONTRAPISO H17, CON MALLA ELECTROSOLDADA Q188 Y TERMINACIÓN ESCOBADO.PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNA DEL CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	276

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.257.598.704**
BIENES DE USO	**1.257.598.704**
CONSTRUCCIONES	1.257.598.704

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 53

CENTRO DE SALUD-VILLA EL CHOCÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN UN ÁREA RESTRINGIDA DONDE FUNCIONAN LOS ESPACIOS PARA EL PERSONAL, JEFATURA, DEPÓSITO, SANITARIOS, RESIDUOS COMUNES Y PATÓGENOS; UN AREA SEMIRESTRINGIDA DONDE SE ENCUENTRAN LOS CONSULTORIOS Y UN ÁREA PARA EL PÚBLICO QUE INCLUYE ADMISIÓN Y GRUPO SANITARIO, SIENDO LA SUPERFICIE CUBIERTA A CONSTRUIR DE 561 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 240 DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

DOTAR A LA LOCALIDAD DE VILLA EL CHOCON DE UN CENTRO DE SALUD MEJORANDO ASI LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE RESIDEN EN LA VILLA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	561

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**590.169.857**
BIENES DE USO	**590.169.857**
CONSTRUCCIONES	590.169.857

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 93

CENTRO DE SALUD VILLA PEHUENIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DEL ACTUAL CENTRO DE SALUD, SECTORIZADO POR EDIFICIOS, EN ESTE CASO SE TRATA DEL EDIFICIO Nº 3, EL CUAL CONSTA DE LOS SIGUIENTES LOCALES: SALA DE MAQUINAS, DEPÓSITO GENERAL, SALA DE RACK, SALA DE GASES, RESIDUOS PATÓGENOS, RESIDUOS COMUNES, LAVADERO (AMBULANCIA). ESTAR Y DORMITORIOS DE CHOFERES, ESTAR Y TALLER DE MANTENIMIENTO, SANITARIOS. LA CONSTRUCCIÓN SERA CON SISTEMA TRADICIONAL HÚMEDO, CON ALGUNAS DIVISIONES EN PANELES DE PLACAS DE YESO Y LAS INSTALACIONES PARA LOS SECTORES A INTERVENIR SERÁN COMPLETAS DE ELECTRICIDAD, SANITARIA, GAS Y CALEFACCIÓN, DE VOZ Y DATOS Y DE EMERGENCIA. PLAZO DE EJECUCIÓN: 240 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL ACTUAL CENTRO DE SALUD LOGRANDO DE ESTA MANERA MEJORAR LAS INSTALACIONES Y LA ATENCIÓN DEL MISMO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	135

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**55.380.761**
BIENES DE USO	**55.380.761**
CONSTRUCCIONES	55.380.761

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 95

CENTRO DE SALUD Bº - CHACRAS- CHOS MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA REMODELACIÓN DE PARTE DEL EDIFICIO EXISTENTE, EN LA OFICINA DE ADMISIÓN Y ESTADÍSTICA, ESTAR DEPERSONAL Y CONSULTORIO DE ENFERMERÍA Y LA AMPLIACIÓN QUE CONTARÁ CON DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, UN CONSULTORIOODONTOLÓGICO, NUEVOS SANITARIOS PARA PÚBLICO Y PARA PERSONAL, UN NUEVO ACCESO, SALA DE ESPERA Y DEPÓSITO, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 145,00 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN 150 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

REMODELAR Y AMPLIAR LAS INSTALACIONES ACTUALES MEJORANDO DE ESTA MANERA LAS MISMAS, TANTO PARA EL PERSONAL COMO PARA LOS PACIENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	145

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**120.983.190**
BIENES DE USO	**120.983.190**
CONSTRUCCIONES	120.983.190

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 96

CENTRO DE SALUD - DR. HECTOR PARRA- LONCOPUÉ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN REMODELAR EL EDIFICIO EN SU TOTALIDAD GENERANDO ESPACIOS MÁS ACORDES CON LAS NECESIDADES ACTUALES, COMOUN OFFICE SUCIO Y LIMPIO, SECTOR DE CONTROL NIÑO SANO, BOX DE NEBULIZACIÓN Y UN CONSULTORIO DE ENFERMERÍA ABARCANDO LA ZONA A REMODELAR DE 27 M2, EN TANTO SE CONSTRUIRÁ UN CONSULTORIO MÉDICO, SE AMPLIARÁ LA SALA DE ESPERA Y UN BAÑO PARA PERSONAL, SIENDO LA SUPERFICIE CUBIERTA A CONSTRUIR DE 72 M2. QUE EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CON MUROS DE LADRILLOS CERÁMICOS Y REVOQUES GRUESO Y FINO AMBAS CARAS, LA CUBIERTA ES DE LOSA CERÁMICA Y DE CHAPA, LAS CARPINTERÍAS DE ALUMINIO BLANCO Y DE CHAPA, PISOS DE CERÁMICOS Y CIELORRASO DE PLACAS DE YESO SUSPENDIDAS. QUE ASIMISMO CUENTA CON INSTALACIÓN CLOACAL A RED, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, DE GAS, ELÉCTRICA CON SUS CORRESPONDIENTES ARTEFACTOS Y SERVICIO CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.052.200.000**
BIENES DE USO	**1.052.200.000**
CONSTRUCCIONES	1.052.200.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 97

CENTRO DE SALUD- JUNIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS COMPRENDEN LA REMODELACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE Y RECAMBIO DE CUBIERTA QUE CUENTA CON 99.60 M2. SE CONTEMPLAN TAREAS DE DEMOLICIÓN DE MUROS, PISOS Y CONTRAPISOS, CIELORRASOS, INSTALACIONES, VEREDAS Y CERRAMIENTO PERIMETRAL A FIN DE RESPONDER AL PROGRAMA DE NECESIDAD DEL CENTRO DE SALUD. EN EL MISMO FUNCIONARAN TRES CONSULTORIOS, UNO GENERAL, OTRO DE ODONTOLOGÍA Y POR ÚLTIMO EL PSICOSOCIAL Y UNA ENFERMERÍA CON SU RESPECTIVO NÚCLEO SANITARIO Y SALA DE ESPERA. TAMBIÉN SE REALIZARÁ UNA AMPLIACIÓN DE 47 M2 DONDE SE DESARROLLARÁ UN SECTOR ADMINISTRATIVO JUNTO A LA FARMACIA, Y UN ESTAR Y BAÑO PARA USO PERSONAL. EL SISTEMA ESTRUCTURAL SERÁ TRADICIONAL. LA CUBIERTA SE REALIZARÁ CON ESTRUCTURA METÁLICA Y CHAPA TRAPEZOIDAL CON SU AISLACIÓN HIDRÓFUGA CORRESPONDIENTE. SE COLOCARÁ PISO DE ALTO TRÁNSITO DE 30 X 30 EN EL INTERIOR, MIENTRAS QUE EN EL EXTERIOR LAS VEREDAS CONTARÁN CON UNA TERMINACIÓN CEMENTICIA PEINADA. SE CONTEMPLA NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA, CLOACAL, GAS NATURAL, AGUA FRÍA Y CALIENTE Y SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN. PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS

OBJETIVOS

REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE A FIN DE MEJORAR LAS INSTALACIONES EN GENERAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	340

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**42.892.644**
BIENES DE USO	**42.892.644**
CONSTRUCCIONES	42.892.644

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 98

CENTRO DE SALUD BARRIO EL CHACAY - PLOTTIER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN EDIFICIO, DONDE SE RELACIONAN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, LUEGO DEL ACCESO PRINCIPAL DONDE SE ACCEDE A LA SALA DE ESPERA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO SURGE AL SURESTE EL SECTOR SERVICIOS DIRECTOS A LA COMUNIDAD CON DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, CONTROL DEL NIÑO SANO, FARMACIA, ETC. Y EN SENTIDO NOROESTE SECTOR DESTINADO A PERSONAL, CON ESTAR, BAÑO, DEPÓSITOS, COCHERAS PARA AMBULANCIAS,.ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 400 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 500 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SAFISTACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.052.200.000**
BIENES DE USO	**1.052.200.000**
CONSTRUCCIONES	1.052.200.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 103

CENTRO DE SALUD - PARQUE INDUSTRIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN EDIFICIO, DONDE SE RELACIONAN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, LUEGO DEL ACCESO PRINCIPAL DONDE SE ACCEDE A LA SALA DE ESPERA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO SURGE AL SURESTE EL SECTOR SERVICIOS DIRECTOS A LA COMUNIDAD CON DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, CONTROL DEL NIÑO SANO, FARMACIA, ETC. Y EN SENTIDO NOROESTE SECTOR DESTINADO A PERSONAL, CON ESTAR, BAÑO, DEPÓSITOS, COCHERAS PARA AMBULANCIAS.

OBJETIVOS

MEJORAR EL SISTEMA DE SALUD EN LA ZONA DEL PARQUE INDUSTRIAL DE NEUQUEN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	555

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.035.000.000**
BIENES DE USO	**1.035.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.035.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 104

CENTRO DE SALUD CUENCA INTERMEDIA - NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN EDIFICIO, DONDE SE RELACIONAN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, LUEGO DEL ACCESO PRINCIPAL DONDE SE ACCEDE A LA SALA DE ESPERA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO SURGE AL SURESTE EL SECTOR SERVICIOS DIRECTOS A LA COMUNIDAD CON DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, CONTROL DEL NIÑO SANO, FARMACIA, ETC. Y EN SENTIDO NOROESTE SECTOR DESTINADO A PERSONAL, CON ESTAR, BAÑO, DEPÓSITOS, COCHERAS PARA AMBULANCIAS.

OBJETIVOS

MEJORAR EL SISTEMA SANITARIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	330

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**891.000.000**
BIENES DE USO	**891.000.000**
CONSTRUCCIONES	891.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 105

CENTRO DE SALUD PROCREAR ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICASLA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN EDIFICIO, DONDE SE RELACIONAN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, LUEGO DEL ACCESO PRINCIPAL DONDE SE ACCEDE A LA SALA DE ESPERA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO SURGE AL SURESTE EL SECTOR SERVICIOS DIRECTOS A LA COMUNIDAD CON DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, CONTROL DEL NIÑO SANO, FARMACIA, ETC. Y EN SENTIDO NOROESTE SECTOR DESTINADO A PERSONAL, CON ESTAR, BAÑO, DEPÓSITOS, COCHERAS PARA AMBULANCIAS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.052.200.000**
BIENES DE USO	**1.052.200.000**
CONSTRUCCIONES	1.052.200.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 106

CENTRO DE SALUD ALBORADA - ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN EDIFICIO, DONDE SE RELACIONAN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, LUEGO DEL ACCESO PRINCIPAL DONDE SE ACCEDE A LA SALA DE ESPERA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO SURGE AL SURESTE EL SECTOR SERVICIOS DIRECTOS A LACOMUNIDAD CON DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, CONTROL DEL NIÑO SANO, FARMACIA, ETC. Y EN SENTIDO NOROESTE SECTOR DESTINADO A PERSONAL, CON ESTAR, BAÑO, DEPÓSITOS, COCHERAS PARA AMBULANCIAS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	555

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**700.000.000**
BIENES DE USO	**700.000.000**
CONSTRUCCIONES	700.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 107

CENTRO DE SALUD LA MESETA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN EDIFICIO, DONDE SE RELACIONAN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, LUEGO DEL ACCESO PRINCIPAL DONDE SE ACCEDE A LA SALA DE ESPERA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO SURGE AL SURESTE EL SECTOR SERVICIOS DIRECTOS A LA COMUNIDAD CON DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, CONTROL DEL NIÑO SANO, FARMACIA, ETC. Y EN SENTIDO NOROESTE SECTOR DESTINADO A PERSONAL, CON ESTAR, BAÑO, DEPÓSITOS, COCHERAS PARA AMBULANCIAS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.052.200.000**
BIENES DE USO	**1.052.200.000**
CONSTRUCCIONES	1.052.200.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 108

CENTRO DE SALUD SECCIÓN XV

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN EDIFICIO, DONDE SE RELACIONAN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, LUEGO DEL ACCESO PRINCIPAL DONDE SE ACCEDE A LA SALA DE ESPERA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO SURGE AL SURESTE EL SECTOR SERVICIOS DIRECTOS A LA COMUNIDAD CON DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, CONTROL DEL NIÑO SANO, FARMACIA, ETC. Y EN SENTIDO NOROESTE SECTOR DESTINADO A PERSONAL, CON ESTAR, BAÑO, DEPÓSITOS, COCHERAS PARA AMBULANCIAS.

OBJETIVOS

MEJORAR EL SISTEMA SANITARIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.052.200.000**
BIENES DE USO	**1.052.200.000**
CONSTRUCCIONES	1.052.200.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 109

CENTRO DE SALUD Bº ZANI - CUTRAL CO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN EDIFICIO, DONDE SE RELACIONAN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, LUEGO DEL ACCESO PRINCIPAL DONDE SE ACCEDE A LA SALA DE ESPERA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO SURGE AL SURESTE EL SECTOR SERVICIOS DIRECTOS A LA COMUNIDAD CON DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, CONTROL DEL NIÑO SANO, FARMACIA, ETC. Y EN SENTIDO NOROESTE SECTOR DESTINADO A PERSONAL, CON ESTAR, BAÑO, DEPÓSITOS, COCHERAS PARA AMBULANCIAS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.052.200.000**
BIENES DE USO	**1.052.200.000**
CONSTRUCCIONES	1.052.200.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 111

CENTRO DE SALUD ALTOS DEL SUR - CUTRAL CO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN EDIFICIO, DONDE SE RELACIONAN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, LUEGO DEL ACCESO PRINCIPAL DONDE SE ACCEDE A LA SALA DE ESPERA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO SURGE AL SURESTE EL SECTOR SERVICIOS DIRECTOS A LA COMUNIDAD CON DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, CONTROL DEL NIÑO SANO, FARMACIA, ETC. Y EN SENTIDO NOROESTE SECTOR DESTINADO A PERSONAL, CON ESTAR, BAÑO, DEPÓSITOS, COCHERAS PARA AMBULANCIAS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.052.000.000**
BIENES DE USO	**1.052.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.052.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 112

CENTRO DE SALUD - VALENTINA NORTE - LOS HORNITOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN EDIFICIO, DONDE SE RELACIONAN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, LUEGO DEL ACCESO PRINCIPAL DONDE SE ACCEDE A LA SALA DE ESPERA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO SURGE AL SURESTE EL SECTOR SERVICIOS DIRECTOS A LA COMUNIDAD CON DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, CONTROL DEL NIÑO SANO, FARMACIA, ETC. Y EN SENTIDO NOROESTE SECTOR DESTINADO A PERSONAL, CON ESTAR, BAÑO, DEPÓSITOS, COCHERAS PARA AMBULANCIAS.

OBJETIVOS

MEJORAR EL SISTEMA SANITARIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**752.000.000**
BIENES DE USO	**752.000.000**
CONSTRUCCIONES	752.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 113

CENTRO DE SALUD - AUTÓDROMO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN EDIFICIO, DONDE SE RELACIONAN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, LUEGO DEL ACCESO PRINCIPAL DONDE SE ACCEDE A LA SALA DE ESPERA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO SURGE AL SURESTE EL SECTOR SERVICIOS DIRECTOS A LA COMUNIDAD CON DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, CONTROL DEL NIÑO SANO, FARMACIA, ETC. Y EN SENTIDO NOROESTE SECTOR DESTINADO A PERSONAL, CON ESTAR, BAÑO, DEPÓSITOS, COCHERAS PARA AMBULANCIAS.

OBJETIVOS

MEJORAR EL SISTEMA SANITARIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.052.200.000**
BIENES DE USO	**1.052.200.000**
CONSTRUCCIONES	1.052.200.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 114

CENTRO DE SALUD - NUEVA ESPERANZA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN EDIFICIO, DONDE SE RELACIONAN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, LUEGO DEL ACCESO PRINCIPAL DONDE SE ACCEDE A LA SALA DE ESPERA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO SURGE AL SURESTE EL SECTOR SERVICIOS DIRECTOS A LA COMUNIDAD CON DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, CONTROL DEL NIÑO SANO, FARMACIA, ETC. Y EN SENTIDO NOROESTE SECTOR DESTINADO A PERSONAL, CON ESTAR, BAÑO, DEPÓSITOS, COCHERAS PARA AMBULANCIAS.

OBJETIVOS

MEJORAR EL SISTEMA SANITARIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.052.200.000**
BIENES DE USO	**1.052.200.000**
CONSTRUCCIONES	1.052.200.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 115

CENTRO DE SALUD - LOS HORNOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DEL ACTUAL CENTRO DE SALUD, SECTORIZADO POR EDIFICIOS, EN ESTE CASO SE TRATA DEL EDIFICIO Nº 3, EL CUAL CONSTA DE LOS SIGUIENTES LOCALES: SALA DE MAQUINAS, DEPÓSITO GENERAL, SALA DE RACK, SALA DE GASES, RESIDUOS PATÓGENOS, RESIDUOS COMUNES, LAVADERO (AMBULANCIA). ESTAR Y DORMITORIOS DE CHOFERES, ESTAR Y TALLER DE MANTENIMIENTO, SANITARIOS. LA CONSTRUCCIÓN SERA CON SISTEMA TRADICIONAL HÚMEDO, CON ALGUNAS DIVISIONES EN PANELES DE PLACAS DE YESO Y LAS INSTALACIONES PARA LOS SECTORES A INTERVENIR SERÁN COMPLETAS DE ELECTRICIDAD, SANITARIA, GAS Y CALEFACCIÓN, DE VOZ Y DATOS Y DE EMERGENCIA.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL ACTUAL CENTRO DE SALUD LOGRANDO DE ESTA MANERA MEJORAR LAS INSTALACIONES Y LA ATENCIÓN DEL MISMO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	135

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.052.200.000**
BIENES DE USO	**1.052.200.000**
CONSTRUCCIONES	1.052.200.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 116

CENTRO DE SALUD - VISTA HERMOSA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN EDIFICIO, DONDE SE RELACIONAN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, LUEGO DEL ACCESO PRINCIPAL DONDE SE ACCEDE A LA SALA DE ESPERA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO SURGE AL SURESTE EL SECTOR SERVICIOS DIRECTOS A LA COMUNIDAD CON DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, CONTROL DEL NIÑO SANO, FARMACIA, ETC. Y EN SENTIDO NOROESTE SECTOR DESTINADO A PERSONAL, CON ESTAR, BAÑO, DEPÓSITOS, COCHERAS PARA AMBULANCIAS.

OBJETIVOS

MEJORAR EL SISTEMA DE SALUD EN LA ZONA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.052.200.000**
BIENES DE USO	**1.052.200.000**
CONSTRUCCIONES	1.052.200.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 117

CENTRO DE SALUD - CAVIAHUE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA RESTRINGIDA DONDE FUNCIONAN LOS ESPACIOS PARA EL PERSONAL, JEFATURA, DEPOSITO, SANITARIOS, RESIDUOS COMUNES Y PATÓGENOS; Y UN ÁREA SEMIRESTRINGIDA DONDE SE ENCUENTRAN LOS CONSULTORIOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALCIONES A PARTIR DE LA CONSTRUCCION DE DISTINTOS ESPACIOS DESTINADOS TANTO AL PERSONAL COMO A LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**162.000.000**
BIENES DE USO	**162.000.000**
CONSTRUCCIONES	162.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 118

CENTRO DE SALUD - TIRO FEDERAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN NUEVO EDIFICIO CON UN ACCESO PRINCIPAL CON SANITARIOS, DESDE DONDE SE ENTRA A LA SALA DE ESPERA Y DESDE AHÍ SURGEN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, EL SECTOR SERVICIOS CON ATENCIÓN AL PÚBLICO, SALA DE PROCEDIMIENTOS, FARMACIA, CONSULTORIOS, CONTROL DEL NIÑO SANO Y ACCESO DE AMBULANCIA, EN TANTO QUE EL OTRO SECTOR CONSTA DE ACCESO DE PERSONAL, ADMINISTRACIÓN, OFFICE, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, SANITARIOS PARA EL PERSONAL Y SALA DE MÁQUINAS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA ATENCIÓN DE SALUD A LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	555

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.048.500.000**
BIENES DE USO	**1.048.500.000**
CONSTRUCCIONES	1.048.500.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 119

CENTRO DE SALUD - CAÑADA DE LAS CABRAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN NUEVO EDIFICIO CON UN ACCESO PRINCIPAL CON SANITARIOS, DESDE DONDE SE ENTRA A LA SALA DE ESPERA Y DESDE AHÍ SURGEN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, EL SECTOR SERVICIOS CON ATENCIÓN AL PÚBLICO, SALA DE PROCEDIMIENTOS, FARMACIA, CONSULTORIOS, CONTROL DEL NIÑO SANO Y ACCESO DE AMBULANCIA, EN TANTO QUE EL OTRO SECTOR CONSTA DE ACCESO DE PERSONAL, ADMINISTRACIÓN, OFFICE, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, SANITARIOS PARA EL PERSONAL Y SALA DE MÁQUINAS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA ATENCIÓN DE SALUD A LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.052.200.000**
BIENES DE USO	**1.052.200.000**
CONSTRUCCIONES	1.052.200.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 120

CENTRO DE SALUD - LAS VERTIENTES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN NUEVO EDIFICIO CON UN ACCESO PRINCIPAL CON SANITARIOS, DESDE DONDE SE ENTRA A LA SALA DE ESPERA Y DESDE AHÍ SURGEN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, EL SECTOR SERVICIOS CON ATENCIÓN AL PÚBLICO, SALA DE PROCEDIMIENTOS, FARMACIA, CONSULTORIOS, CONTROL DEL NIÑO SANO Y ACCESO DE AMBULANCIA, EN TANTO QUE EL OTRO SECTOR CONSTA DE ACCESO DE PERSONAL, ADMINISTRACIÓN, OFFICE, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, SANITARIOS PARA EL PERSONAL Y SALA DE MÁQUINAS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA ATENCIÓN DE SALUD A LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.052.200.000**
BIENES DE USO	**1.052.200.000**
CONSTRUCCIONES	1.052.200.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 121

CENTRO DE SALUD - LAS PIEDRITAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN NUEVO EDIFICIO CON UN ACCESO PRINCIPAL CON SANITARIOS, DESDE DONDE SE ENTRA A LA SALA DE ESPERA Y DESDE AHÍ SURGEN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, EL SECTOR SERVICIOS CON ATENCIÓN AL PÚBLICO, SALA DE PROCEDIMIENTOS, FARMACIA, CONSULTORIOS, CONTROL DEL NIÑO SANO Y ACCESO DE AMBULANCIA, EN TANTO QUE EL OTRO SECTOR CONSTA DE ACCESO DE PERSONAL, ADMINISTRACIÓN, OFFICE, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, SANITARIOS PARA EL PERSONAL Y SALA DE MÁQUINAS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA ATENCIÓN DE SALUD A LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	555

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.048.500.000**
BIENES DE USO	**1.048.500.000**
CONSTRUCCIONES	1.048.500.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 122

CENTRO DE SALUD - CHACRA 30

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN NUEVO EDIFICIO CON UN ACCESO PRINCIPAL CON SANITARIOS, DESDE DONDE SE ENTRA A LA SALA DE ESPERA Y DESDE AHÍ SURGEN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, EL SECTOR SERVICIOS CON ATENCIÓN AL PÚBLICO, SALA DE PROCEDIMIENTOS, FARMACIA, CONSULTORIOS, CONTROL DEL NIÑO SANO Y ACCESO DE AMBULANCIA, EN TANTO QUE EL OTRO SECTOR CONSTA DE ACCESO DE PERSONAL, ADMINISTRACIÓN, OFFICE, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, SANITARIOS PARA EL PERSONAL Y SALA DE MÁQUINAS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA ATENCIÓN DE SALUD A LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.002.200.000**
BIENES DE USO	**1.002.200.000**
CONSTRUCCIONES	1.002.200.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 123

CENTRO DE SALUD - CIUDAD DEPORTIVA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA REMODELACIÓN DE PARTE DEL EDIFICIO EXISTENTE, EN LA OFICINA DE ADMISIÓN Y ESTADÍSTICA, ESTAR DEPERSONAL Y CONSULTORIO DE ENFERMERÍA Y LA AMPLIACIÓN QUE CONTARÁ CON DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, UN CONSULTORIOODONTOLÓGICO, NUEVOS SANITARIOS PARA PÚBLICO Y PARA PERSONAL, UN NUEVO ACCESO, SALA DE ESPERA Y DEPÓSITO.

OBJETIVOS

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA REMODELACIÓN DE PARTE DEL EDIFICIO EXISTENTE, EN LA OFICINA DE ADMISIÓN Y ESTADÍSTICA, ESTAR DEPERSONAL Y CONSULTORIO DE ENFERMERÍA Y LA AMPLIACIÓN QUE CONTARÁ CON DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, UN CONSULTORIOODONTOLÓGICO, NUEVOS SANITARIOS PARA PÚBLICO Y PARA PERSONAL, UN NUEVO ACCESO, SALA DE ESPERA Y DEPÓSITO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.035.000.000**
BIENES DE USO	**1.035.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.035.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 124

CENTRO DE SALUD VALENTINA SUR - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA REMODELACIÓN DE PARTE DEL EDIFICIO EXISTENTE, EN LA OFICINA DE ADMISIÓN Y ESTADÍSTICA, ESTAR DEPERSONAL Y CONSULTORIO DE ENFERMERÍA Y LA AMPLIACIÓN QUE CONTARÁ CON DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, UN CONSULTORIOODONTOLÓGICO, NUEVOS SANITARIOS PARA PÚBLICO Y PARA PERSONAL, UN NUEVO ACCESO, SALA DE ESPERA Y DEPÓSITO.

OBJETIVOS

REMODELAR Y AMPLIAR LAS INSTALACIONES ACTUALES MEJORANDO DE ESTA MANERA LAS MISMAS, TANTO PARA EL PERSONAL COMO PARA LOS PACIENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	686

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**702.000.000**
BIENES DE USO	**702.000.000**
CONSTRUCCIONES	702.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ABARCA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES Y REFACCIONES DE TODOS LOS CENTROS DE SALUD EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	PUESTO SANITARIO CHORRIACA - CHOS MALAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	891.000.000
OBR	2	PUESTO SANITARIO QUILLEN - ALUMINÉ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	540.000.000
OBR	3	PUESTO SANITARIO PICHI NEUQUÉN - MANZANO AMARGO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	891.000.000
OBR	4	PUESTO SANITARIO PORTEZUELO - AÑELO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	891.000.000
TOTAL				**3.213.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - OBR 1 - PUESTO SANITARIO CHORRIACA - CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	330

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - OBR 2 - PUESTO SANITARIO QUILLEN - ALUMINÉ		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - OBR 3 - PUESTO SANITARIO PICHI NEUQUÉN - MANZANO AMARGO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	330

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - OBR 4 - PUESTO SANITARIO PORTEZUELO - AÑELO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	330

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.213.000.000**
BIENES DE USO	**3.213.000.000**
CONSTRUCCIONES	3.213.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD

OBRA 1

PUESTO SANITARIO CHORRIACA - CHOS MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO EL QUE COMPRENDE: SALA DE MAQUINAS, DEPÓSITO GENERAL, SALA DE RACK, SALA DE GASES, RESIDUOS PATÓGENOS, RESIDUOS COMUNES, LAVADERO (AMBULANCIA), ESTAR Y DORMITORIOS DE CHOFERES, ESTAR Y TALLER DE MANTENIMIENTO, SANITARIOS. LA CONSTRUCCIÓN SERA CON SISTEMA TRADICIONAL HÚMEDO, CON
ALGUNAS DIVISIONES EN PANELES DE PLACAS DE YESO Y LAS INSTALACIONES PARA LOS SECTORES A INTERVENIR SERÁN COMPLETAS DE ELECTRICIDAD, SANITARIA, GAS Y CALEFACCIÓN, DE VOZ Y DATOS Y DE EMERGENCIA.

OBJETIVOS

SATISFACER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	330

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**891.000.000**
BIENES DE USO	**891.000.000**
CONSTRUCCIONES	891.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD

OBRA 2

PUESTO SANITARIO QUILLEN - ALUMINÉ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NUEVO PROTOTIPONUEVO PROTOTIPOLA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO EL QUE COMPRENDE: SALA DE MAQUINAS, DEPÓSITO GENERAL, SALA DE RACK, SALA DE GASES, RESIDUOS PATÓGENOS, RESIDUOS COMUNES, LAVADERO (AMBULANCIA), ESTAR Y DORMITORIOS DE CHOFERES, ESTAR Y TALLER DE MANTENIMIENTO, SANITARIOS. LA CONSTRUCCIÓN SERA CON SISTEMA TRADICIONAL HÚMEDO, CON ALGUNAS DIVISIONES EN PANELES DE PLACAS DE YESO Y LAS INSTALACIONES PARA LOS SECTORES A INTERVENIR SERÁN COMPLETAS DE ELECTRICIDAD, SANITARIA, GAS Y CALEFACCIÓN, DE VOZ Y DATOS Y DE EMERGENCIA.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**540.000.000**
BIENES DE USO	**540.000.000**
CONSTRUCCIONES	540.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD

OBRA 3

PUESTO SANITARIO PICHI NEUQUÉN - MANZANO AMARGO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NUEVO PROTOTIPONUEVO PROTOTIPOLA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO EL QUE COMPRENDE: SALA DE MAQUINAS, DEPÓSITO GENERAL, SALA DE RACK, SALA DE GASES, RESIDUOS PATÓGENOS, RESIDUOS COMUNES, LAVADERO (AMBULANCIA), ESTAR Y DORMITORIOS DE CHOFERES, ESTAR Y TALLER DE MANTENIMIENTO, SANITARIOS. LA CONSTRUCCIÓN SERA CON SISTEMA TRADICIONAL HÚMEDO, CON ALGUNAS DIVISIONES EN PANELES DE PLACAS DE YESO Y LAS INSTALACIONES PARA LOS SECTORES A INTERVENIR SERÁN COMPLETAS DE ELECTRICIDAD, SANITARIA, GAS Y CALEFACCIÓN, DE VOZ Y DATOS Y DE EMERGENCIA.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	330

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**891.000.000**
BIENES DE USO	**891.000.000**
CONSTRUCCIONES	891.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS SALUD

OBRA 4

PUESTO SANITARIO PORTEZUELO - AÑELO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NUEVO PROTOTIPONUEVO PROTOTIPOLA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO EL QUE COMPRENDE: SALA DE MAQUINAS, DEPÓSITO GENERAL, SALA DE RACK, SALA DE GASES, RESIDUOS PATÓGENOS, RESIDUOS COMUNES, LAVADERO (AMBULANCIA), ESTAR Y DORMITORIOS DE CHOFERES, ESTAR Y TALLER DE MANTENIMIENTO, SANITARIOS. LA CONSTRUCCIÓN SERA CON SISTEMA TRADICIONAL HÚMEDO, CON ALGUNAS DIVISIONES EN PANELES DE PLACAS DE YESO Y LAS INSTALACIONES PARA LOS SECTORES A INTERVENIR SERÁN COMPLETAS DE ELECTRICIDAD, SANITARIA, GAS Y CALEFACCIÓN, DE VOZ Y DATOS Y DE EMERGENCIA.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	330

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**891.000.000**
BIENES DE USO	**891.000.000**
CONSTRUCCIONES	891.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 4

CONSTRUCCION DE CENTROS DE DÍA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESPACIOS DISTRIBUIDOS EN VARIAS COMUNAS DE LA PROVINCIA, LOS CUALES OFRECEN VARIEDAD DE ACTIVIDADES PARA PROMOVER EL CUIDADO, LA AUTONOMÍA Y EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE LAS PERSONAS MAYORES.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE ADULTOS MAYORES

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	CENTRO DE DIA - ZAPALA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	891.000.000
OBR	2	CENTRO DE DIA CUTRAL CO-PLAZA HUINCUL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	891.000.000
OBR	3	CENTRO DE DIA - SENILLOSA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	891.000.000
OBR	4	CENTRO DE DIA - CENTENARIO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	891.000.000
OBR	5	CENTRO DE DIA - CONFLUENCIA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.035.000.000
OBR	6	CENTRO DE DIA - CHOS MALAL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	891.000.000
OBR	7	CENTRO DE DIA - SAN MARTIN DE LOS ANDES	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	891.000.000
OBR	8	CENTRO DE DIA - AÑELO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	891.000.000
OBR	9	CENTRO DE DIA - CHAÑAR	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	891.000.000
TOTAL				**8.163.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 4 - OBR 1 - CENTRO DE DIA - ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 4 - OBR 2 - CENTRO DE DIA CUTRAL CO-PLAZA HUINCUL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	330

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 4 - OBR 3 - CENTRO DE DIA - SENILLOSA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	330

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 4 - OBR 4 - CENTRO DE DIA - CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	330

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 4 - OBR 5 - CENTRO DE DIA - CONFLUENCIA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 4 - OBR 6 - CENTRO DE DIA - CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	330

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 4 - OBR 7 - CENTRO DE DIA - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	330

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 4 - OBR 8 - CENTRO DE DIA - AÑELO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	330

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 4 - OBR 9 - CENTRO DE DIA - CHAÑAR		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	330

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.163.000.000**
BIENES DE USO	**8.163.000.000**
CONSTRUCCIONES	8.163.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 4

CONSTRUCCION DE CENTROS DE DÍA

OBRA 1

CENTRO DE DIA - ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN EDIFICIO, CON SUM AMPLIO Y VARIAS SALAS PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LA TERCERA EDAD, Y EN SENTIDO NOROESTE SECTOR DESTINADO A PERSONAL, CON ESTAR, BAÑO, DEPÓSITOS, ETC.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**891.000.000**
BIENES DE USO	**891.000.000**
CONSTRUCCIONES	891.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 4

CONSTRUCCION DE CENTROS DE DÍA

OBRA 2

CENTRO DE DIA CUTRAL CO-PLAZA HUINCUL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN EDIFICIO, CON SUM AMPLIO Y VARIAS SALAS PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LA TERCERA EDAD, Y EN SENTIDO NOROESTE SECTOR DESTINADO A PERSONAL, CON ESTAR, BAÑO, DEPÓSITOS, ETC.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	330

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**891.000.000**
BIENES DE USO	**891.000.000**
CONSTRUCCIONES	891.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 4

CONSTRUCCION DE CENTROS DE DÍA

OBRA 3

CENTRO DE DIA - SENILLOSA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN EDIFICIO, CON SUM AMPLIO Y VARIAS SALAS PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LA TERCERA EDAD, Y EN SENTIDO NOROESTE SECTOR DESTINADO A PERSONAL, CON ESTAR, BAÑO, DEPÓSITOS, ETC.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	330

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**891.000.000**
BIENES DE USO	**891.000.000**
CONSTRUCCIONES	891.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 4

CONSTRUCCION DE CENTROS DE DÍA

OBRA 4

CENTRO DE DIA - CENTENARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN EDIFICIO, CON SUM AMPLIO Y VARIAS SALAS PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LA TERCERA EDAD, Y EN SENTIDO NOROESTE SECTOR DESTINADO A PERSONAL, CON ESTAR, BAÑO, DEPÓSITOS, ETC.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	330

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**891.000.000**
BIENES DE USO	**891.000.000**
CONSTRUCCIONES	891.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 4

CONSTRUCCION DE CENTROS DE DÍA

OBRA 5

CENTRO DE DIA - CONFLUENCIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN EDIFICIO, CON SUM AMPLIO Y VARIAS SALAS PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LA TERCERA EDAD, Y EN SENTIDO NOROESTE SECTOR DESTINADO A PERSONAL, CON ESTAR, BAÑO, DEPÓSITOS, ETC.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.035.000.000**
BIENES DE USO	**1.035.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.035.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 4

CONSTRUCCION DE CENTROS DE DÍA

OBRA 6

CENTRO DE DIA - CHOS MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN EDIFICIO, CON SUM AMPLIO Y VARIAS SALAS PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LA TERCERA EDAD, Y EN SENTIDO NOROESTE SECTOR DESTINADO A PERSONAL, CON ESTAR, BAÑO, DEPÓSITOS, ETC.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	330

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**891.000.000**
BIENES DE USO	**891.000.000**
CONSTRUCCIONES	891.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 4

CONSTRUCCION DE CENTROS DE DÍA

OBRA 7

CENTRO DE DIA - SAN MARTIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN EDIFICIO, CON SUM AMPLIO Y VARIAS SALAS PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LA TERCERA EDAD, Y EN SENTIDO NOROESTE SECTOR DESTINADO A PERSONAL, CON ESTAR, BAÑO, DEPÓSITOS, ETC.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	330

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**891.000.000**
BIENES DE USO	**891.000.000**
CONSTRUCCIONES	891.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 4

CONSTRUCCION DE CENTROS DE DÍA

OBRA 8

CENTRO DE DIA - AÑELO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN EDIFICIO, CON SUM AMPLIO Y VARIAS SALAS PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LA TERCERA EDAD, Y EN SENTIDO NOROESTE SECTOR DESTINADO A PERSONAL, CON ESTAR, BAÑO, DEPÓSITOS, ETC.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	330

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**891.000.000**
BIENES DE USO	**891.000.000**
CONSTRUCCIONES	891.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 4

CONSTRUCCION DE CENTROS DE DÍA

OBRA 9

CENTRO DE DIA - CHAÑAR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN EDIFICIO, CON SUM AMPLIO Y VARIAS SALAS PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LA TERCERA EDAD, Y EN SENTIDO NOROESTE SECTOR DESTINADO A PERSONAL, CON ESTAR, BAÑO, DEPÓSITOS, ETC.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	330

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**891.000.000**
BIENES DE USO	**891.000.000**
CONSTRUCCIONES	891.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 5

DISPOSITIVOS DE INCLUSION HABITACIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS DISPOSITIVOS DE INCLUSION HABITACIONALES, SON ESPACIOS DE CONVIVENCIA QUE FORMAN PARTE FUNDAMENTAL DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL CON BASE EN LA COMUNIDAD. SE CONSIDERAN ESTRUCTURAS INTERMEDIAS, UBICADOS ENTRE LOS CUIDADOS DEL SECTOR SALUD Y LA COMUNIDAD GENERAL. SON DISPOSITIVOS PROMOCIONALES DE LAS CAPACIDADES DE LAS PERSONAS Y PARTE FUNDAMENTAL DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL, ABOCADOS A ALCANZAR LA MÁXIMA AUTONOMÍA POSIBLE Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS. ESTOS DISPOSITIVOS DEBERÁN ESTAR INTEGRADOS AL TEJIDO COMUNITARIO, DADO QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN LOS ESPACIOS DONDE SE DESARROLLA LA VIDA SOCIAL, LO QUE A SU VEZ IMPLICA QUE NO DEBEN UBICARSE DENTRO O PRÓXIMOS A LAS INSTITUCIONES MONOVALENTES.

OBJETIVOS

AYUDAR A LA COMUNIDAD

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	DISPOSITIVO DE INCLUSIÒN HABITACIONAL-ZAPALA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	405.000.000
OBR	2	DISPOSITIVO DE INCLUSIÒN HABITACIONAL - CUTRAL CO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	405.000.000
OBR	3	DDISPOSITIVO DE INCLUSIÒN HABITACIONAL-CHOS MALAL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	405.000.000
OBR	4	DISPOSITIVO DE INCLUSIÒN HABITACIONAL - JUNIN DE LOS ANDES	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	405.000.000
OBR	5	DISPOSITIVO DE INCLUSIÒN HABITACIONAL - VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	405.000.000
OBR	6	DISPOSITIVO DE INCLUSIÒN HABITACIONAL - RINCON DE LOS SAUCES	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	405.000.000
TOTAL				**2.430.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 5 - OBR 1 - DISPOSITIVO DE INCLUSIÒN HABITACIONAL-ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 5 - OBR 2 - DISPOSITIVO DE INCLUSIÒN HABITACIONAL - CUTRAL CO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 5 - OBR 3 - DDISPOSITIVO DE INCLUSIÒN HABITACIONAL-CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 5 - OBR 4 - DISPOSITIVO DE INCLUSIÒN HABITACIONAL - JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 5 - OBR 5 - DISPOSITIVO DE INCLUSIÒN HABITACIONAL - VILLA LA ANGOSTURA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 5 - OBR 6 - DISPOSITIVO DE INCLUSIÒN HABITACIONAL - RINCON DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.430.000.000**
BIENES DE USO	**2.430.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.430.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 5

DISPOSITIVOS DE INCLUSION HABITACIONAL

OBRA 1

DISPOSITIVO DE INCLUSIÒN HABITACIONAL-ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO A REALIZAR SE TRATA DE LA CREACIÓN DE DISPOSITIVOS DE INCLUSIÓN HABITACIONAL (DIH) PARA FOMENTAR PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN DE MANERA FAVORABLE A LA SALUD MENTAL COMUNITARIA. SERÁN CASAS PARA PERSONAS CON PADECIMIENTO MENTAL Y CONSUMOS QUE VAN A EMPEZAR A VIVIR EN LA COMUNIDAD CON APOYO. LA OBRA SERÁ CONSTRUIDA EN UN TERRENO DE 150 METROS CUADRADOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**405.000.000**
BIENES DE USO	**405.000.000**
CONSTRUCCIONES	405.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 5

DISPOSITIVOS DE INCLUSION HABITACIONAL

OBRA 2

DISPOSITIVO DE INCLUSIÒN HABITACIONAL - CUTRAL CO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO A REALIZAR SE TRATA DE LA CREACIÓN DE DISPOSITIVOS DE INCLUSIÓN HABITACIONAL (DIH) PARA FOMENTAR PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN DE MANERA FAVORABLE A LA SALUD MENTAL COMUNITARIA. SERÁN CASAS PARA PERSONAS CON PADECIMIENTO MENTAL Y CONSUMOS QUE VAN A EMPEZAR A VIVIR EN LA COMUNIDAD CON APOYO. LA OBRA SERÁ CONSTRUIDA EN UN TERRENO DE 150 METROS CUADRADOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**405.000.000**
BIENES DE USO	**405.000.000**
CONSTRUCCIONES	405.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 5

DISPOSITIVOS DE INCLUSION HABITACIONAL

OBRA 3

DDISPOSITIVO DE INCLUSIÒN HABITACIONAL-CHOS MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO A REALIZAR SE TRATA DE LA CREACIÓN DE DISPOSITIVOS DE INCLUSIÓN HABITACIONAL (DIH) PARA FOMENTAR PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN DE MANERA FAVORABLE A LA SALUD MENTAL COMUNITARIA. SERÁN CASAS PARA PERSONAS CON PADECIMIENTO MENTAL Y CONSUMOS QUE VAN A EMPEZAR A VIVIR EN LA COMUNIDAD CON APOYO. LA OBRA SERÁ CONSTRUIDA EN UN TERRENO DE 150 METROS CUADRADOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**405.000.000**
BIENES DE USO	**405.000.000**
CONSTRUCCIONES	405.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 5

DISPOSITIVOS DE INCLUSION HABITACIONAL

OBRA 4

DISPOSITIVO DE INCLUSIÒN HABITACIONAL - JUNIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO A REALIZAR SE TRATA DE LA CREACIÓN DE DISPOSITIVOS DE INCLUSIÓN HABITACIONAL (DIH) PARA FOMENTAR PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN DE MANERA FAVORABLE A LA SALUD MENTAL COMUNITARIA. SERÁN CASAS PARA PERSONAS CON PADECIMIENTO MENTAL Y CONSUMOS QUE VAN A EMPEZAR A VIVIR EN LA COMUNIDAD CON APOYO. LA OBRA SERÁ CONSTRUIDA EN UN TERRENO DE 150 METROS CUADRADOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**405.000.000**
BIENES DE USO	**405.000.000**
CONSTRUCCIONES	405.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 5

DISPOSITIVOS DE INCLUSION HABITACIONAL

OBRA 5

DISPOSITIVO DE INCLUSIÒN HABITACIONAL - VILLA LA ANGOSTURA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO A REALIZAR SE TRATA DE LA CREACIÓN DE DISPOSITIVOS DE INCLUSIÓN HABITACIONAL (DIH) PARA FOMENTAR PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN DE MANERA FAVORABLE A LA SALUD MENTAL COMUNITARIA. SERÁN CASAS PARA PERSONAS CON PADECIMIENTO MENTAL Y CONSUMOS QUE VAN A EMPEZAR A VIVIR EN LA COMUNIDAD CON APOYO. LA OBRA SERÁ CONSTRUIDA EN UN TERRENO DE 150 METROS CUADRADOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**405.000.000**
BIENES DE USO	**405.000.000**
CONSTRUCCIONES	405.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 5

DISPOSITIVOS DE INCLUSION HABITACIONAL

OBRA 6

DISPOSITIVO DE INCLUSIÒN HABITACIONAL - RINCON DE LOS SAUCES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO A REALIZAR SE TRATA DE LA CREACIÓN DE DISPOSITIVOS DE INCLUSIÓN HABITACIONAL (DIH) PARA FOMENTAR PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN DE MANERA FAVORABLE A LA SALUD MENTAL COMUNITARIA. SERÁN CASAS PARA PERSONAS CON PADECIMIENTO MENTAL Y CONSUMOS QUE VAN A EMPEZAR A VIVIR EN LA COMUNIDAD CON APOYO. LA OBRA SERÁ CONSTRUIDA EN UN TERRENO DE 150 METROS CUADRADOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**405.000.000**
BIENES DE USO	**405.000.000**
CONSTRUCCIONES	405.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS AUXILIARES DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIONES NUEVAS, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE ESTABLECIMEINTOS AUXILIARES A SALUD EN EL AMBITO PROVINCIAL

OBJETIVOS

PROVEER LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA MEJORAR LAS INSTALACIONES Y ATENCIÓN A PACIENTES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	4	BANCO DE LECHE HUMANA - HOSPITAL CUTRAL CO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	945.000.000
OBR	5	LABORATORIO CENTRAL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.035.000.000
OBR	6	REFUNCIONALIZACIÓN COMPLEJO SANITARIO DR. LUIS ERNESTO NÚÑEZ - SAN MARTIN DE LOS ANDES	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.350.000.000
OBR	7	LABORATORIO DE MAGISTRALES - JUNIN DE LOS ANDES	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	268.000.000
TOTAL				**3.598.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 6 - OBR 4 - BANCO DE LECHE HUMANA - HOSPITAL CUTRAL CO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	350

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 6 - OBR 5 - LABORATORIO CENTRAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 6 - OBR 6 - REFUNCIONALIZACIÓN COMPLEJO SANITARIO DR. LUIS ERNESTO NÚÑEZ - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 6 - OBR 7 - LABORATORIO DE MAGISTRALES - JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.598.000.000**
BIENES DE USO	**3.598.000.000**
CONSTRUCCIONES	3.598.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS AUXILIARES DE SALUD

OBRA 4

BANCO DE LECHE HUMANA - HOSPITAL CUTRAL CO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL BANCO DE LECHE HUMANA EN LOS SIGUIENTES SECTORES: SECRETARÍA, ESTAR DE PERSONAL, INGRESO DE MUESTRA, VESTUARIO, OFFICE DE LIMPIOS Y SUCIOS, FRACCIONAMIENTO Y BACTERIOLOGÍA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAETRUCTURA EDILICA PARA GARANTIZAR EL CUIDADO, DISTRIBUCIÓN Y FRACCIONAMIENTO ADECUADO DE LA LECHE, COMO TAMBIÉN SU CALIDAD E INOCUIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	350

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**945.000.000**
BIENES DE USO	**945.000.000**
CONSTRUCCIONES	945.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS AUXILIARES DE SALUD

OBRA 5

LABORATORIO CENTRAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN EL REACONDICIONAMIENTO GENERAL

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.035.000.000**
BIENES DE USO	**1.035.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.035.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS AUXILIARES DE SALUD

OBRA 6

REFUNCIONALIZACIÓN COMPLEJO SANITARIO DR. LUIS ERNESTO NÚÑEZ - SAN MARTIN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REFUNCIONALIZACIÓN COMPLEJO SANITARIO DR. LUIS ERNESTO NÚÑEZ CON EL FIN DE UTILIZAR DICHAS INSTALACIONES PARA EL USO DE OFICINAS RELACIONADAS AL SISTEMA DE SALUD

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.350.000.000**
BIENES DE USO	**1.350.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.350.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS AUXILIARES DE SALUD

OBRA 7

LABORATORIO DE MAGISTRALES - JUNIN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN REMODELACIÓN, ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS NECESARIOS COMO CAMPANAS Y EXTRACTORES. EL ANEXO DEL LABORATORIO DE MAGISTRALES DE JUNÍN DE LOS ANDES SE UBICA EN EL EDIFICIO DEL VIEJO HOSPITAL EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**268.000.000**
BIENES DE USO	**268.000.000**
CONSTRUCCIONES	268.000.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL QUE DEBE DISPONER EL ESTADO PARA IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	3	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	2.827.246.956
PRY	4	CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL Y FAMILIAR	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	5.254.200.000
PRY	999	REFACCIONES Y AMPLIACIONES DE DISPOSITIVOS DE CONTENCIÓN SOCIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	50.897.237
TOTAL				**8.132.344.193**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL		
PRG 357 - PRY 3 - OBR 8 - HOGAR LOS BAJITOS		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	900

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL		
PRG 357 - PRY 3 - OBR 10 - HOGAR INTEGRAL - PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	124

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL		
PRG 357 - PRY 3 - OBR 12 - HOGAR YAMPAI - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 4 - CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL Y FAMILIAR		
PRG 357 - PRY 4 - OBR 1 - CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DON BOSCO - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	294

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 4 - CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL Y FAMILIAR		
PRG 357 - PRY 4 - OBR 2 - CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELGRANO - NEUQUÉN.		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	294

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 4 - CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL Y FAMILIAR		
PRG 357 - PRY 4 - OBR 3 - CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PICHI - PUÑEN - LONCOPUÉ		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	294

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 4 - CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL Y FAMILIAR		
PRG 357 - PRY 4 - OBR 4 - CENTRO DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR EN EL BARRIO CONFLUENCIA - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	256

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 4 - CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL Y FAMILIAR		
PRG 357 - PRY 4 - OBR 5 - CENTRO DE FORTALECIMIENTO FAMILIA EN EL BARRIO DE VALENTINA SUR - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	256

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 4 - CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL Y FAMILIAR		
PRG 357 - PRY 4 - OBR 6 - CENTRO DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR EN EL BARRIO CANAL V - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	256

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 4 - CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL Y FAMILIAR		
PRG 357 - PRY 4 - OBR 7 - CENTRO DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR EN EL BARRIO VILLA CEFERINO - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	256

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 4 - CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL Y FAMILIAR		
PRG 357 - PRY 4 - OBR 8 - CENTRO DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR - CRISTINA THOMAS - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 999 - REFACCIONES Y AMPLIACIONES DE DISPOSITIVOS DE CONTENCIÓN SOCIAL		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	210

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.132.344.193**
BIENES DE USO	**8.132.344.193**
CONSTRUCCIONES	8.132.344.193

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	8	HOGAR LOS BAJITOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.500.000.000
OBR	10	HOGAR INTEGRAL - PLOTTIER	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	88.547.589
OBR	12	HOGAR YAMPAI - NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.238.699.367
TOTAL				**2.827.246.956**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 3 - OBR 8 - HOGAR LOS BAJITOS		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	900

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 3 - OBR 10 - HOGAR INTEGRAL - PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	124

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 3 - OBR 12 - HOGAR YAMPAI - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.827.246.956**
BIENES DE USO	**2.827.246.956**
CONSTRUCCIONES	2.827.246.956

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL

OBRA 8

HOGAR LOS BAJITOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO SE DESARROLLA EN UN EDIFICIO PRINCIPAL DONDE SE PROYECTA EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN, UNA SALA DE RE VINCULACIÓN DE NIÑOS Y FAMILIARES, DORMITORIOS, 3 EN CADA SECTOR, BAÑOS Y VESTUARIOS, PARA NIÑOS Y PARA NIÑAS CON UN BOX PARA DISCAPACIDAD, YA QUE SE BUSCA QUE TODOS ESTÉN INTEGRADOS, SE PROPONE UN ÁREA DE ESPARCIMIENTO JUNTO CON EL COMEDOR CON AMOBLAMIENTO ADAPTADO A SU ALTURA Y NECESIDADES CON CONEXIÓN A UN PATIO INTERNO, SE COMPLETA CON COCINA Y DESPENSA, SEPARADO SE PROYECTA UN EDIFICIO DE SERVICIOS PARA USO DE LAVADO, PLANCHADO, COSTURA Y PAÑOL DE HERRAMIENTAS CON EL CORRESPONDIENTE SANITARIO, SECTORES SEMICUBIERTOS DE INGRESO TODO VINCULADO CON GALERÍAS CONTANDO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 600,00M. PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICI EL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	900

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000.000**
BIENES DE USO	**1.500.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.500.000.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL

OBRA 10

HOGAR INTEGRAL - PLOTTIER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS COMPRENDEN LA REFACCIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE, DONDE SE UBICARÁ EL SECTOR COMEDOR, COCINA Y LAVADERO. TENDRÁ DE ANEXO UN PASILLO QUE CONECTARÁ EL SECTOR DE SERVICIOS CON LA ZONA DE ACCESO DE DORMITORIOS Y ADMINISTRACIÓN. LA SUPERFICIE ESTIMADA A REFACCIONAR Y AMPLIAR ES DE 124 M2. SE EJECUTARÁ UN CERCO PERIMETRAL CON POSTES DE HORMIGÓN Y MALLA ROMBOIDAL CON PORTÓN DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL. SE REALIZARÁN TODAS LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, AGUA FRÍA Y CALIENTE, CLOACAL, PLUVIAL, DE CALEFACCIÓN Y GAS NATURAL CON SUS CORRESPONDIENTES CONEXIONES. PLAZO DE EJECUCIÓN 180 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ACTUAL PARA PROMOVER A LA CONTENCIÓN DE NIÑOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVES DE UN ESPACIO ACORDE A SUS NECESIDADES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	124

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**88.547.589**
BIENES DE USO	**88.547.589**
CONSTRUCCIONES	88.547.589

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL

OBRA 12

HOGAR YAMPAI - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS COMPRENDEN LA REFORMA DEL INMUEBLE EXISTENTE REALIZANDO LA INTERVENCIÓN EN LOS SANITARIOS DE VARONES CON EL RETIRO DE LOS ARTEFACTOS Y RENOVACIÓN DE LOS MISMOS, LA INSTALACIÓN SANITARIA, DE AGUA FRÍA Y AGUA CALIENTE, NUEVOS REVESTIMIENTOS CERÁMICOS, ADEMÁS SE READECUARAN ESPACIOS DE USO PRIVADO PARA TRABAJADORES DEL HOGAR, SERÁN REMPLAZADAS TODAS LAS CARPINTERÍAS, SE REFACCIONARÁ LA COCINA Y SE COLOCARÁN NUEVOS MUEBLES BAJO MESADA, SE CONSTRUIRÁ UNA GALERÍA METÁLICA TIPO PÉRGOLA QUE SERVIRÁ PARA CONECTAR LOS EDIFICIOS EXISTENTES Y SU CORRESPONDIENTE VEREDA Y SE CONSTRUIRÁ LA VEREDA REGLAMENTARIA DE LA CALLE. PLAZO DE EJECUCIÓN: 150 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ACTUAL PARA PROMOVER A LA CONTENCIÓN DE NIÑOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVES DE UN ESPACIO ACORDE A SUS NECESIDADES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.238.699.367**
BIENES DE USO	**1.238.699.367**
CONSTRUCCIONES	1.238.699.367

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 4

CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL Y FAMILIAR

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA PARTIDA ESTA DESTINADA A LA CONSTRUCCION DE OBRAS RELACIONADAS A CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL Y FAMILIAR

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASISTENTES

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DON BOSCO - NEUQUÉN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	793.800.000
OBR	2	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELGRANO - NEUQUÉN.	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	793.800.000
OBR	3	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PICHI - PUÑEN - LONCOPUÉ	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	793.800.000
OBR	4	CENTRO DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR EN EL BARRIO CONFLUENCIA - NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	691.200.000
OBR	5	CENTRO DE FORTALECIMIENTO FAMILIA EN EL BARRIO DE VALENTINA SUR - NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	691.200.000
OBR	6	CENTRO DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR EN EL BARRIO CANAL V - NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	691.200.000
OBR	7	CENTRO DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR EN EL BARRIO VILLA CEFERINO - NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	691.200.000
OBR	8	CENTRO DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR - CRISTINA THOMAS - NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	108.000.000
TOTAL				**5.254.200.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 4 - OBR 1 - CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DON BOSCO - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	294

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 4 - OBR 2 - CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELGRANO - NEUQUÉN.		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	294

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 4 - OBR 3 - CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PICHI - PUÑEN - LONCOPUÉ		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	294

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 4 - OBR 4 - CENTRO DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR EN EL BARRIO CONFLUENCIA - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	256

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 4 - OBR 5 - CENTRO DE FORTALECIMIENTO FAMILIA EN EL BARRIO DE VALENTINA SUR - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	256

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 4 - OBR 6 - CENTRO DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR EN EL BARRIO CANAL V - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	256

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 4 - OBR 7 - CENTRO DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR EN EL BARRIO VILLA CEFERINO - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	256

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 4 - OBR 8 - CENTRO DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR - CRISTINA THOMAS - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.254.200.000**
BIENES DE USO	**5.254.200.000**
CONSTRUCCIONES	5.254.200.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 4

CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL Y FAMILIAR

OBRA 1

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DON BOSCO - NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE DIVIDEN EN 4 SALAS, COMEDOR, COCINA, LAVADERO, BAÑOS, SALA DE MÁQUINAS, SALA DE MANTENIMIENTO, OFICINA Y PATIOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASISTENTES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	294

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**793.800.000**
BIENES DE USO	**793.800.000**
CONSTRUCCIONES	793.800.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 4

CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL Y FAMILIAR

OBRA 2

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELGRANO - NEUQUÉN.

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE DIVIDEN EN 4 SALAS, COMEDOR, COCINA, LAVADERO, BAÑOS, SALA DE MÁQUINAS, SALA DE MANTENIMIENTO, OFICINA Y PATIOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASISTENTES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	294

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PRG 357 - PRY 4 - OBR 2 - CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELGRANO - NEUQUÉN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**793.800.000**
BIENES DE USO	**793.800.000**
CONSTRUCCIONES	793.800.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 4

CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL Y FAMILIAR

OBRA 3

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PICHI - PUÑEN - LONCOPUÉ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE DIVIDEN EN 4 SALAS, COMEDOR, COCINA, LAVADERO, BAÑOS, SALA DE MÁQUINAS, SALA DE MANTENIMIENTO, OFICINA Y PATIOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASISTENTES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	294

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**793.800.000**
BIENES DE USO	**793.800.000**
CONSTRUCCIONES	793.800.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 4

CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL Y FAMILIAR

OBRA 4

CENTRO DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR EN EL BARRIO CONFLUENCIA - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"ESTOS CENTROS SE ENFOCAN EN ERRADICAR LAS DESIGUALDADES Y FOMENTAR UNA SOCIEDAD MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. SON ESPACIOS ABIERTOS A LA COMUNIDAD, DESTINADOS A GARANTIZAR Y FORTALECER LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y COMUNITARIA. SU FINALIDAD ES DISEÑAR, PLANIFICAR, COORDINAR, ORIENTAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ABORDEN LAS NECESIDADES Y DERECHOS DE LAS PERSONAS. LA FUNCIÓN PRINCIPAL ES ASEGURAR LA PROMOCIÓN, ASISTENCIA, PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS, CREANDO UN ENTORNO QUE FACILITE EL BIENESTAR INTEGRAL Y LA EQUIDAD PARA TODOS, A LA VEZ QUE TOMAN INTERVENCIÓN EN TODO LO CONCERNIENTE A LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN ESTABLECIDAS EN LAS LEYES DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES."

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASISTENTES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	256

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PRG 357 - PRY 4 - OBR 4 - CENTRO DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR EN EL BARRIO CONFLUENCIA - NEUQUEN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**691.200.000**
BIENES DE USO	**691.200.000**
CONSTRUCCIONES	691.200.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 4

CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL Y FAMILIAR

OBRA 5

CENTRO DE FORTALECIMIENTO FAMILIA EN EL BARRIO DE VALENTINA SUR - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTOS CENTROS SE ENFOCAN EN ERRADICAR LAS DESIGUALDADES Y
FOMENTAR UNA SOCIEDAD MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. SON ESPACIOS ABIERTOS A LA COMUNIDAD,
DESTINADOS A GARANTIZAR Y FORTALECER LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y COMUNITARIA. SU FINALIDAD ES
DISEÑAR, PLANIFICAR, COORDINAR, ORIENTAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ABORDEN
LAS NECESIDADES Y DERECHOS DE LAS PERSONAS. LA FUNCIÓN PRINCIPAL ES ASEGURAR LA PROMOCIÓN,
ASISTENCIA, PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS, CREANDO UN ENTORNO QUE FACILITE EL BIENESTAR
INTEGRAL Y LA EQUIDAD PARA TODOS, A LA VEZ QUE TOMAN INTERVENCIÓN EN TODO LO CONCERNIENTE A
LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN ESTABLECIDAS EN LAS LEYES DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASISTENTES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	256

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**691.200.000**
BIENES DE USO	**691.200.000**
CONSTRUCCIONES	691.200.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 4

CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL Y FAMILIAR

OBRA 6

CENTRO DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR EN EL BARRIO CANAL V - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTOS CENTROS SE ENFOCAN EN ERRADICAR LAS DESIGUALDADES Y
FOMENTAR UNA SOCIEDAD MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. SON ESPACIOS ABIERTOS A LA COMUNIDAD,
DESTINADOS A GARANTIZAR Y FORTALECER LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y COMUNITARIA. SU FINALIDAD ES
DISEÑAR, PLANIFICAR, COORDINAR, ORIENTAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ABORDEN
LAS NECESIDADES Y DERECHOS DE LAS PERSONAS. LA FUNCIÓN PRINCIPAL ES ASEGURAR LA PROMOCIÓN,
ASISTENCIA, PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS, CREANDO UN ENTORNO QUE FACILITE EL BIENESTAR
INTEGRAL Y LA EQUIDAD PARA TODOS, A LA VEZ QUE TOMAN INTERVENCIÓN EN TODO LO CONCERNIENTE A
LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN ESTABLECIDAS EN LAS LEYES DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASISTENTES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	256

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PRG 357 - PRY 4 - OBR 6 - CENTRO DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR EN EL BARRIO CANAL V - NEUQUEN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**691.200.000**
BIENES DE USO	**691.200.000**
CONSTRUCCIONES	691.200.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 4

CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL Y FAMILIAR

OBRA 7

CENTRO DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR EN EL BARRIO VILLA CEFERINO - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTOS CENTROS SE ENFOCAN EN ERRADICAR LAS DESIGUALDADES Y
FOMENTAR UNA SOCIEDAD MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA. SON ESPACIOS ABIERTOS A LA COMUNIDAD,
DESTINADOS A GARANTIZAR Y FORTALECER LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y COMUNITARIA. SU FINALIDAD ES
DISEÑAR, PLANIFICAR, COORDINAR, ORIENTAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ABORDEN
LAS NECESIDADES Y DERECHOS DE LAS PERSONAS. LA FUNCIÓN PRINCIPAL ES ASEGURAR LA PROMOCIÓN,
ASISTENCIA, PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS, CREANDO UN ENTORNO QUE FACILITE EL BIENESTAR
INTEGRAL Y LA EQUIDAD PARA TODOS, A LA VEZ QUE TOMAN INTERVENCIÓN EN TODO LO CONCERNIENTE A
LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN ESTABLECIDAS EN LAS LEYES DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASISTENTES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	256

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PRG 357 - PRY 4 - OBR 7 - CENTRO DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR EN EL BARRIO VILLA CEFERINO - NEUQUEN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**691.200.000**
BIENES DE USO	**691.200.000**
CONSTRUCCIONES	691.200.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 4

CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL Y FAMILIAR

OBRA 8

CENTRO DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR - CRISTINA THOMAS - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE REQUIERE UNA NUEVA SUPERFICIE A CONSTRUIR DE 40,00 M2 PARA ANEXAR A LA EXISTENTE, LO QUE IMPLICA SUMARLE 2 ESPACIOS PARA LA ATENCIÓN, ADEMÁS DE MEJORAS EN LA COCINA Y UN BAÑO. SE ACOMPAÑA COMO ARCHIVO DE TRABAJO EL DETALLE DE LA MISMA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASISTENTES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**108.000.000**
BIENES DE USO	**108.000.000**
CONSTRUCCIONES	108.000.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 999

REFACCIONES Y AMPLIACIONES DE DISPOSITIVOS DE CONTENCIÓN SOCIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZAR REFACCIONES EN LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRIORITARIA DEL SECTOR, MEJORANDO Y REPARANDO LAS INSTALACIONES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. LOS MIMSOS SE ENCUENTRAN DESTINADOS A ADOLESCENTES VARONES Y MUJERES QUE SE ENCUENTREN ATRAVESANDO UNA MEDIDA EXCEPCIONAL.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	210

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PRG 357 - PRY 999 - REFACCIONES Y AMPLIACIONES DE DISPOSITIVOS DE CONTENCIÓN SOCIAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.897.237**
BIENES DE USO	**50.897.237**
CONSTRUCCIONES	50.897.237

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ESTÁ ENMARCADO EN EL PLAN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE INTEGRAL PARA LA SOCIEDAD DEL PLAN QUINQUENAL 2022-2026. EL MISMO TIENDE A IMPULSAR E IMPLEMENTAR UNA POLITICA DE PROMOCION PARA FOMENTAR EL DESARROLLO Y LA FORMACION DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTIVA EN LAS DISTINTAS ETAPAS ETARIAS, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA Y LA FORMACION INTEGRAL, TENIENDO EN CUENTA LOS EJES DE LA EDUCACION FISICA: LA CAPACITACION, LA ACTIVIDAD FISICA, EL DEPORTE Y EL RENDIMIENTO.

ESTE PROGRAMA CONTEMPLA EL PLAN INTEGRAL DEPORTIVO Y CULTURAL QUE CONSISTE EN EJECUTAR ESPACIOS ADECUADOS PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA, DE DISTINTA ENVERGADURA Y QUE A LA VEZ PUEDAN SER UTILIZADOS A ESCALA ESCOLAR, BARRIAL, COMO COMPLEMENTO DE INSTALACIONES MÁS COMPLEJAS, O INSTALACIONES ADECUADAS PARA COMPETENCIA; SIENDO LA PREMISA INELUDIBLE EL RESPETO DE LAS EXIGENCIAS DIMENSIONALES Y FUNCIONALES PROPIAS DE LA ACTIVIDAD, ELECCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS CONSIDERANDO FUNDAMENTALMENTE EL MANTENIMIENTO POSTERIOR, EL COSTO DE OPERACIÓN, Y LA INCORPORACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO SELECCIONADO PARA CADA LOCACIÓN, COMO PARTE ESENCIAL DE LA OBRA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS SOLICITADOS, OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO Y SEGURIDAD, CON EL FIN DE PROMOVER, DESARROLLAR E INCENTIVAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN TODAS SUS FORMAS, FORTALECIENDO EL DEPORTE COMUNITARIO Y RECREATIVO, COMO FORMA DE CONTENCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES PRIORITARIOS, BUSCANDO EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y EXPECTATIVA DE VIDA DE LAS PERSONAS

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	2	GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	16.100.000.000
PRY	999	PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	10.000.000.000
TOTAL				**26.100.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 19 - SAF - LAS OVEJAS		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 22 - SAF - ANDACOLLO		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 23 - SAF - LOS GUAÑACOS		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	870

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 24 - SAF - VILLA DEL NAHUEVE		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	870

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 25 - SAF - HUINGAN CO		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 26 - SAF - LAS COLORADAS		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 27 - SAF - PIEDRA DEL AGUILA		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 28 - SAF - ARROYITO		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 29 - SAF - COYUCO COCHICO		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 30 - SAF - COVUNCO ABAJO		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 31 - SAF - BARRANCAS		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 999 - PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.100.000.000**
BIENES DE USO	**26.100.000.000**
CONSTRUCCIONES	26.100.000.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, MPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADAS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	19	SAF - LAS OVEJAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	200.000.000
OBR	22	SAF - ANDACOLLO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.800.000.000
OBR	23	SAF - LOS GUAÑACOS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.500.000.000
OBR	24	SAF - VILLA DEL NAHUEVE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.500.000.000
OBR	25	SAF - HUINGAN CO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.500.000.000
OBR	26	SAF - LAS COLORADAS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.800.000.000
OBR	27	SAF - PIEDRA DEL AGUILA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.800.000.000
OBR	28	SAF - ARROYITO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.500.000.000
OBR	29	SAF - COYUCO COCHICO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.500.000.000
OBR	30	SAF - COVUNCO ABAJO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.500.000.000
OBR	31	SAF - BARRANCAS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.500.000.000
TOTAL				**16.100.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 19 - SAF - LAS OVEJAS		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 22 - SAF - ANDACOLLO		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 23 - SAF - LOS GUAÑACOS		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	870

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 24 - SAF - VILLA DEL NAHUEVE		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	870

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 25 - SAF - HUINGAN CO		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 26 - SAF - LAS COLORADAS		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 27 - SAF - PIEDRA DEL AGUILA		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 28 - SAF - ARROYITO		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 29 - SAF - COYUCO COCHICO		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 30 - SAF - COVUNCO ABAJO		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 31 - SAF - BARRANCAS		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.100.000.000**
BIENES DE USO	**16.100.000.000**
CONSTRUCCIONES	16.100.000.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 19

SAF - LAS OVEJAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO SE DESARROLLA A TRAVÉS DE UNA CIRCULACIÓN PRINCIPAL ACCEDIENDO A LA SALA DE ACTIVIDADES FÍSICAS QUE ALBERGA LA CANCHA DE BÁSQUET, DE FUTBOL/HANDBALL Y DE VÓLEY. EL ÁREA DE APOYO DE SERVICIOS SE COMPONE DE UNA ADMINISTRACIÓN, DEPÓSITO DE MATERIALES, SANITARIOS PARA PÚBLICO, SANITARIOS PARA DEPORTISTAS Y PARA PERSONAS DISCAPACITADAS, ADEMÁS CUENTA CON UNA COCINA, UN ESTAR Y SALA DE MÁQUINAS, EN EL EXTERIOR SE ACCEDE AL EDIFICIO POR UNA RAMPA PEATONAL, SE PREVÉ MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO Y UN PLAYÓN PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 870 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 270 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 22

SAF - ANDACOLLO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO SE DESARROLLA A TRAVÉS DE UNA CIRCULACIÓN PRINCIPAL ACCEDIENDO A LA SALA DE ACTIVIDADES FÍSICAS QUE ALBERGA LA CANCHA DE BÁSQUET, DE FUTBOL/HANDBALL Y DE VÓLEY. EL ÁREA DE APOYO DE SERVICIOS SE COMPONE DE UNA ADMINISTRACIÓN, DEPÓSITO DE MATERIALES, SANITARIOS PARA PÚBLICO, SANITARIOS PARA DEPORTISTAS Y PARA PERSONAS DISCAPACITADAS, ADEMÁS CUENTA CON UNA COCINA, UN ESTAR Y SALA DE MÁQUINAS, EN EL EXTERIOR SE ACCEDE AL EDIFICIO POR UNA RAMPA PEATONAL, SE PREVÉ MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO Y UN PLAYÓN PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 870 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 270 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.800.000.000**
BIENES DE USO	**1.800.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.800.000.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 23

SAF - LOS GUAÑACOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO SE DESARROLLA A TRAVÉS DE UNA CIRCULACIÓN PRINCIPAL ACCEDIENDO A LA SALA DE ACTIVIDADES FÍSICAS QUE ALBERGA LA CANCHA DE BÁSQUET, DE FUTBOL/HANDBALL Y DE VÓLEY. EL ÁREA DE APOYO DE SERVICIOS SE COMPONE DE UNA ADMINISTRACIÓN, DEPÓSITO DE MATERIALES, SANITARIOS PARA PÚBLICO, SANITARIOS PARA DEPORTISTAS Y PARA PERSONAS DISCAPACITADAS, ADEMÁS CUENTA CON UNA COCINA, UN ESTAR Y SALA DE MÁQUINAS, EN EL EXTERIOR SE ACCEDE AL EDIFICIO POR UNA RAMPA PEATONAL, SE PREVÉ MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO Y UN PLAYÓN PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 870 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 270 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	870

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000.000**
BIENES DE USO	**1.500.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.500.000.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 24

SAF - VILLA DEL NAHUEVE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO SE DESARROLLA A TRAVÉS DE UNA CIRCULACIÓN PRINCIPAL ACCEDIENDO A LA SALA DE ACTIVIDADES FÍSICAS QUE ALBERGA LA CANCHA DE BÁSQUET, DE FUTBOL/HANDBALL Y DE VÓLEY. EL ÁREA DE APOYO DE SERVICIOS SE COMPONE DE UNA ADMINISTRACIÓN, DEPÓSITO DE MATERIALES, SANITARIOS PARA PÚBLICO, SANITARIOS PARA DEPORTISTAS Y PARA PERSONAS DISCAPACITADAS, ADEMÁS CUENTA CON UNA COCINA, UN ESTAR Y SALA DE MÁQUINAS, EN EL EXTERIOR SE ACCEDE AL EDIFICIO POR UNA RAMPA PEATONAL, SE PREVÉ MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO Y UN PLAYÓN PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 870 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 270 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	870

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000.000**
BIENES DE USO	**1.500.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.500.000.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 25

SAF - HUINGAN CO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO SE DESARROLLA A TRAVÉS DE UNA CIRCULACIÓN PRINCIPAL ACCEDIENDO A LA SALA DE ACTIVIDADES FÍSICAS QUE ALBERGA LA CANCHA DE BÁSQUET, DE FUTBOL/HANDBALL Y DE VÓLEY. EL ÁREA DE APOYO DE SERVICIOS SE COMPONE DE UNA ADMINISTRACIÓN, DEPÓSITO DE MATERIALES, SANITARIOS PARA PÚBLICO, SANITARIOS PARA DEPORTISTAS Y PARA PERSONAS DISCAPACITADAS, ADEMÁS CUENTA CON UNA COCINA, UN ESTAR Y SALA DE MÁQUINAS, EN EL EXTERIOR SE ACCEDE AL EDIFICIO POR UNA RAMPA PEATONAL, SE PREVÉ MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO Y UN PLAYÓN PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 870 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 270 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000.000**
BIENES DE USO	**1.500.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.500.000.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 26

SAF - LAS COLORADAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO SE DESARROLLA A TRAVÉS DE UNA CIRCULACIÓN PRINCIPAL ACCEDIENDO A LA SALA DE ACTIVIDADES FÍSICAS QUE ALBERGA LA CANCHA DE BÁSQUET, DE FUTBOL/HANDBALL Y DE VÓLEY. EL ÁREA DE APOYO DE SERVICIOS SE COMPONE DE UNA ADMINISTRACIÓN, DEPÓSITO DE MATERIALES, SANITARIOS PARA PÚBLICO, SANITARIOS PARA DEPORTISTAS Y PARA PERSONAS DISCAPACITADAS, ADEMÁS CUENTA CON UNA COCINA, UN ESTAR Y SALA DE MÁQUINAS, EN EL EXTERIOR SE ACCEDE AL EDIFICIO POR UNA RAMPA PEATONAL, SE PREVÉ MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO Y UN PLAYÓN PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 870 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 270 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.800.000.000**
BIENES DE USO	**1.800.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.800.000.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 27

SAF - PIEDRA DEL AGUILA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO SE DESARROLLA A TRAVÉS DE UNA CIRCULACIÓN PRINCIPAL ACCEDIENDO A LA SALA DE ACTIVIDADES FÍSICAS QUE ALBERGA LA CANCHA DE BÁSQUET, DE FUTBOL/HANDBALL Y DE VÓLEY. EL ÁREA DE APOYO DE SERVICIOS SE COMPONE DE UNA ADMINISTRACIÓN, DEPÓSITO DE MATERIALES, SANITARIOS PARA PÚBLICO, SANITARIOS PARA DEPORTISTAS Y PARA PERSONAS DISCAPACITADAS, ADEMÁS CUENTA CON UNA COCINA, UN ESTAR Y SALA DE MÁQUINAS, EN EL EXTERIOR SE ACCEDE AL EDIFICIO POR UNA RAMPA PEATONAL, SE PREVÉ MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO Y UN PLAYÓN PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 870 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 270 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.800.000.000**
BIENES DE USO	**1.800.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.800.000.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 28

SAF - ARROYITO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO SE DESARROLLA A TRAVÉS DE UNA CIRCULACIÓN PRINCIPAL ACCEDIENDO A LA SALA DE ACTIVIDADES FÍSICAS QUE ALBERGA LA CANCHA DE BÁSQUET, DE FUTBOL/HANDBALL Y DE VÓLEY. EL ÁREA DE APOYO DE SERVICIOS SE COMPONE DE UNA ADMINISTRACIÓN, DEPÓSITO DE MATERIALES, SANITARIOS PARA PÚBLICO, SANITARIOS PARA DEPORTISTAS Y PARA PERSONAS DISCAPACITADAS, ADEMÁS CUENTA CON UNA COCINA, UN ESTAR Y SALA DE MÁQUINAS, EN EL EXTERIOR SE ACCEDE AL EDIFICIO POR UNA RAMPA PEATONAL, SE PREVÉ MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO Y UN PLAYÓN PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 870 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 270 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000.000**
BIENES DE USO	**1.500.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.500.000.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 29

SAF - COYUCO COCHICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO SE DESARROLLA A TRAVÉS DE UNA CIRCULACIÓN PRINCIPAL ACCEDIENDO A LA SALA DE ACTIVIDADES FÍSICAS QUE ALBERGA LA CANCHA DE BÁSQUET, DE FUTBOL/HANDBALL Y DE VÓLEY. EL ÁREA DE APOYO DE SERVICIOS SE COMPONE DE UNA ADMINISTRACIÓN, DEPÓSITO DE MATERIALES, SANITARIOS PARA PÚBLICO, SANITARIOS PARA DEPORTISTAS Y PARA PERSONAS DISCAPACITADAS, ADEMÁS CUENTA CON UNA COCINA, UN ESTAR Y SALA DE MÁQUINAS, EN EL EXTERIOR SE ACCEDE AL EDIFICIO POR UNA RAMPA PEATONAL, SE PREVÉ MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO Y UN PLAYÓN PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 870 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 270 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000.000**
BIENES DE USO	**1.500.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.500.000.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 30

SAF - COVUNCO ABAJO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO SE DESARROLLA A TRAVÉS DE UNA CIRCULACIÓN PRINCIPAL ACCEDIENDO A LA SALA DE ACTIVIDADES FÍSICAS QUE ALBERGA LA CANCHA DE BÁSQUET, DE FUTBOL/HANDBALL Y DE VÓLEY. EL ÁREA DE APOYO DE SERVICIOS SE COMPONE DE UNA ADMINISTRACIÓN, DEPÓSITO DE MATERIALES, SANITARIOS PARA PÚBLICO, SANITARIOS PARA DEPORTISTAS Y PARA PERSONAS DISCAPACITADAS, ADEMÁS CUENTA CON UNA COCINA, UN ESTAR Y SALA DE MÁQUINAS, EN EL EXTERIOR SE ACCEDE AL EDIFICIO POR UNA RAMPA PEATONAL, SE PREVÉ MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO Y UN PLAYÓN PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 870 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 270 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000.000**
BIENES DE USO	**1.500.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.500.000.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 31

SAF - BARRANCAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO SE DESARROLLA A TRAVÉS DE UNA CIRCULACIÓN PRINCIPAL ACCEDIENDO A LA SALA DE ACTIVIDADES FÍSICAS QUE ALBERGA LA CANCHA DE BÁSQUET, DE FUTBOL/HANDBALL Y DE VÓLEY. EL ÁREA DE APOYO DE SERVICIOS SE COMPONE DE UNA ADMINISTRACIÓN, DEPÓSITO DE MATERIALES, SANITARIOS PARA PÚBLICO, SANITARIOS PARA DEPORTISTAS Y PARA PERSONAS DISCAPACITADAS, ADEMÁS CUENTA CON UNA COCINA, UN ESTAR Y SALA DE MÁQUINAS, EN EL EXTERIOR SE ACCEDE AL EDIFICIO POR UNA RAMPA PEATONAL, SE PREVÉ MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO Y UN PLAYÓN PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 870 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 270 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000.000**
BIENES DE USO	**1.500.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.500.000.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 999

PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EN SU PLAN QUINQUENAL PLANTEA EL DEPORTE COMO UNA POLÍTICA DE ESTADO, CON OBJETIVOS ENMARCADOS EN BRINDAR EL ACCESO A LA ACTIVIDAD FÍSICA, COMO ASÍ TAMBIÉN EL MANTENIMIENTO DE LA MISMA, PARA LO CUAL SE RIGEN LAS SIGUIENTES PREMISAS:
DEPORTE PARA TODOS
FINANCIAMIENTO
BIENESTAR DE LA COMUNIDAD
INFRAESTRUCTURA Y MATERIALES DEPORTIVOS
SELECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS CAPACITADOS
EN ESTE MARCO DEL GOBIERNO PROVINCIAL EN UN PROCESO DE GESTIÓN DESDE EL MINISTERIO DE DEPORTES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN PRIORIZA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS, ESTIMULANDO INSTANCIAS ZONALES, REGIONALES, PROVINCIAL E INTERNACIONALES A FIN DE POSIBILITAR EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LA COMPETENCIA. PROPICIAR UN TRABAJO INTEGRAL, GUIANDO Y ACOMPAÑANDO AL DEPORTISTA DE RENDIMIENTO, EN BÚSQUEDA DE SU MEJOR PERFORMANCE, COMO ASÍ TAMBIÉN BRINDAR LA ACCESIBILIDAD A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA A LAS PERSONAS DENTRO DEL TERRITORIO PROVINCIAL, REQUIERE UNA SERIE DE ACCIONES ACOMPAÑADAS POR UNA POLÍTICA DE ESTADO QUE CONTEMPLE TANTO LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LAS MISMAS, COMO ASÍ TAMBIÉN EL FINANCIAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS. DENTRO DE ESTAS ACCIONES A LLEVAR ADELANTE, SE ENCUENTRA LA CREACIÓN DE CANCHAS DE FÚTBOL, HOCKEY Y RUGBY, EN LAS CUÁLES SE REALIZARÁ EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y SE PROVEERÁ E INSTALARÁ CÉSPED SINTÉTICO/ARTIFICIAL.

OBJETIVOS

GARANTIZAR QUE TODOS LOS NIÑOS, JÓVENES, ADOLESCENTES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DE NUESTRA PROVINCIA, INDEPENDIENTEMENTE DE SU PROCEDENCIA SOCIAL, ECONÓMICA, CULTURAL O DE NACIMIENTO, ALCANCEN UNA EDUCACIÓN DEPORTIVA DE CALIDAD QUE LES PERMITA CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU INTEGRACIÓN AL MUNDO DEL DEPORTE, A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y A LA RECREACIÓN, CONTRIBUYENDO AL CRECIMIENTO DE LA SOCIEDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000.000

PROGRAMA 515

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS HISTORICOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE LA CREACIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS Y CULTURALES EN DIVERSAS ARTES Y DICIPLINAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, A PARTIR DE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS HISTORICOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE ESPACIOS RECREATIVOS Y CULTUTALES PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY 7	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	773.060.910
TOTAL			**773.060.910**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 515 - PRY 7 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES		
PRG 515 - PRY 7 - OBR 3 - USINA CULTURAL - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE PROMOCION PRODUCTIVA	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.309

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 515 - PRY 7 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES		
PRG 515 - PRY 7 - OBR 5 - PARQUE DE LA MEMORIA - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 515 - PRY 7 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES		
PRG 515 - PRY 7 - OBR 7 - EX CINE CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	425

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**773.060.910**
BIENES DE USO	**773.060.910**
CONSTRUCCIONES	773.060.910

PROGRAMA 515

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS HISTORICOS

PROYECTO 7

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ABARCA UNA SERIE DE OBRAS QUE SONSISTEN EN LA RECUPERACIÓN,REFACCIÓN, REMODELACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS CULTURALES EN TODO EL AMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 3	USINA CULTURAL - NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	520.235.387
OBR 5	PARQUE DE LA MEMORIA - NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	19.720.725
OBR 7	EX CINE CENTENARIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	233.104.798
TOTAL			**773.060.910**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 515 - PRY 7 - OBR 3 - USINA CULTURAL - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE PROMOCION PRODUCTIVA	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.309

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 515 - PRY 7 - OBR 5 - PARQUE DE LA MEMORIA - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 515 - PRY 7 - OBR 7 - EX CINE CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	425

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**773.060.910**
BIENES DE USO	**773.060.910**
CONSTRUCCIONES	773.060.910

PROGRAMA 515

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS HISTORICOS

PROYECTO 7

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES

OBRA 3

USINA CULTURAL - NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA SE PROYECTÓ EN UN EDIFICO QUE HA SIDO DECLARADO COMO PATRIMONIO HISTÓRICO, CONFORME LEY 3139, POR LO QUE SE DEBIÓ RESPETAR Y APROVECHAR SU ARQUITECTURA ORIGINAL SIENDO ESTA LA SALA PRINCIPAL DEL COMPLEJO TRABAJADO EN DOBLE ALTURA. ESTA OBRA CONTEMPLA UN EDIFICIO EN DOS NIVELES, EN PLANTA BAJA HALL DE INGRESO, OFICINA DE RECEPCIÓN, SALA PRINCIPAL, CAMARINES, DOS AULAS PARA ENSAYOS Y TALLERES, BUFFET, DEPÓSITOS, SANITARIOS Y SALA DE MÁQUINAS, CON UNA CIRCULACIÓN PRINCIPAL Y UNA SUCESIÓN DE PEQUEÑOS PATIOS QUE PERMITEN EL INGRESO DE AIRE Y LUZ, EN TANTO QUE EN PLANTA ALTA SE PROYECTÓ DOS AULAS PARA ENSAYOS Y TALLERES, OFICINAS, DEPÓSITOS Y SANITARIOS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE DE 1.309 M2.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTRUA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE PROMOCION PRODUCTIVA	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.309

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**520.235.387**
BIENES DE USO	**520.235.387**
CONSTRUCCIONES	520.235.387

PROGRAMA 515

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS HISTORICOS

PROYECTO 7

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES

OBRA 5

PARQUE DE LA MEMORIA - NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EX CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN "LA ESCUELITA" INTEGRA LA RED FEDERAL DE SITIOS DE LA MEMORIA Y EN EL AÑO 2017 A INSTANCIAS DE LA SUBSECRETARÍA NACIONAL DE SITIOS DE LA MEMORIA, SE REALIZÓ UN RELEVAMIENTO INTEGRAL DEL PREDIO, ACONSEJANDO CREAR EN EL SITIO UN ÁREA DE PROTECCIÓN CON UN RADIO DE 50 METROS A PARTIR DE UNO DE LOS VÉRTICES AÚN VISIBLES DE LO QUE FUERA LA CONSTRUCCIÓN DEL CITADO CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN. LA PROPUESTA DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA, ES CONTINUAR CON LAS TAREAS DE PRESERVAR EL PREDIO CEDIDO E INICIAR ACCIONES PARA LOGRAR CONSERVAR LOS ESCASOS RESTOS DEL CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN "LA ESCUELITA", Y TAMBIÉN GENERAR EN DICHO LUGAR UN ESPACIO DE CIUDADANÍA Y PLURALISMO CULTURAL, DONDE CADA COMUNIDAD Y COLECTIVIDAD QUE COMPONEN LA DIVERSIDAD CULTURAL DE LA PROVINCIA PODRÁ DESARROLLARSE Y VISIBILIZAR SU CULTURA AL RESTO DE LA CIUDADANÍA.PARA LOGRAR TAL OBJETIVO PRIMERAMENTE ES NECESARIO CONTAR CON UN ANTEPROYECTO DE LAS OBRAS A REALIZAR PARA LA CONSTRUCCIÓN EN EL MENCIONADO INMUEBLE DEL QUE SE DENOMINARÁ "PARQUE, LA MEMORIA NEUQUÉN". EN FUNCIÓN DE LO ANTES INDICADO, ES INTENCIÓN DOTAR AL PARQUE DE LA MEMORIA NEUQUÉN DEL MEJOR DISEÑO, POR LO QUE SE ESTIMÓ CONVENIENTE ENCOMENDAR A LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE UN "CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS PARA EL PARQUE DE LA MEMORIA NEUQUÉN" EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE CONCURSOS DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE ENTIDADES.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y CONSERVAR LA ESTRUCTURA VIGENTE GENERANDO ESPACIO PARA LA CIUDADANÍA Y EL PLURALISMO CULTURAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO CIVICO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.720.725**
BIENES DE USO	**19.720.725**
CONSTRUCCIONES	19.720.725

PROGRAMA 515

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS HISTORICOS

PROYECTO 7

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES

OBRA 7

EX CINE CENTENARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONTEMPLA LA PUESTA EN VALOR DEL EX CINE SAN MARTÍN DE CENTENARIO, QUE CUENTA CON TRES BLOQUES FUNCIONALES. EN LOS DOS PRIMEROS BLOQUES SE VINCULARÁN EN PLANTA BAJA A NIVEL E INTERNAMENTE SE VINCULARÁ DESDE EL FOYER PRINCIPAL LA SALA DE CINE CON SUS SALIDAS DE EMERGENCIA HACIA EL EXTERIOR DEL PREDIO. LA INTERVENCIÓN CONTEMPLA 365 M2 AL QUE SE LE ADICIONAN 59 M2 DE VEREDA EXTERIOR HACIA EL PATIO. PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

DOTAR DE VALOR CULTURAL EL EX CINE CENTENARIO PARA EL CORREDOR CULTURAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	425

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**233.104.798**
BIENES DE USO	**233.104.798**
CONSTRUCCIONES	233.104.798

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER LAS MATRICULAS DE ALUMNOS DE NIVEL INICIAL, DE NIVEL PRIMARIO, DE LA MODALIDAD ESPECIAL Y NIVEL MEDIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	900.000.000
PRY	2	EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	29.166.650.553
PRY	3	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	2.420.000.000
PRY	4	EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	39.313.990.012
PRY	5	EDUCACION ARTISTICA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.800.000.000
PRY	6	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	831.996.500
PRY	7	EDUCACIÓN NO FORMAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	3.859.634.328
PRY	8	EDUCACION NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.750.000.000
PRY	100	PLAN DE REFACCIÓN Y AMPLIACION DE AULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	2.109.347.965
TOTAL				**82.151.619.358**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 99 - JARDIN DE INFANTES - AÑELO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 7 - ESCUELA PRIMARIA Nº 7- JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	240

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 15 - ESCUELA PRIMARIA N° 15-CHOS MALAL		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 22 - ESCUELA PRIMARIA Nº 22 - PLAZA HUINCUL		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	2.502

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 31 - ESCUELA PRIMARIA N° 31 - EL CHOLAR		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	75

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 43 - ESCUELA PRIMARIA N° 43 - SAN IGNACIO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	350

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 47 - ESCUELA PRIMARIA N° 47 - NAHUEVE		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 50 - ESCUELA PRIMARIA N° 50 - LONCOPUE		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 77 - ESCUELA PRIMARIA N° 77 - EL ALAMITO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 80 - ESCUELA PRIMARIA Nº 80-EL MICHACHEO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 85 - ESCUELA PRIMARIA N° 85 - LOS HORNOS		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 86 - ESCUELA PRIMARIA Nº 86-SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	399

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 100 - ESCUELA PRIMARIA N° 100 - AÑELO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 104 - ESCUELA PRIMARIA Nº 104- VILLA LA ANGOSTURA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 145 - ESCUELA PRIMARIA Nº 145- CARRI LIL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 155 - ESCUELA PRIMARIA Nº 155- PIL PIL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	272

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 171 - ESCUELA PRIMARIA N° 171 - BAJADA DEL AGRIO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	175

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 180 - ESCUELA PRIMARIA N° 180 - NEUQUEN		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	90

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 183 - ESCUELA PRIMARIA Nº 183-NEUQUEN		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	175

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 187 - ESCUELA PRIMARIA N° 187 - JUNIN DE LOS ANDES		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 207 - ESCUELA PRIMARIA Nº 207 - NEUQUEN		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	175

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 214 - ESCUELA PRIMARIA Nº 214- LA AMARGA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	322

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 223 - ESCUELA PRIMARIA N° 223 - NEUQUEN		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 249 - ESCUELA PRIMARIA N° 249 - SANTO TOMAS		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	125

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 250 - ESCUELA PRIMARIA Nº 250- MEDIA LUNA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	97

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 252 - ESCUELA PRIMARIA N° 252 - PAIMUN		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	125

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 264 - ESCUELA PRIMARIA Nº 264-LOS CHIHUIDOS		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	90

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 267 - ESCUELA PRIMARIA N° 267 - ARROYITO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 282 - ESCUELA PRIMARIA Nº 282 - CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 291 - ESCUELA PRIMARIA Nº 291-AGUADA TOLEDO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 296 - ESCUELA PRIMARIA Nº 296-NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 301 - ESCUELA PRIMARIA Nº 301- CHINA MUERTA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	663

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 302 - ESCUELA PRIMARIA Nº 302- COLIPILLI		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	446

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 315 - ESCUELA PRIMARIA N° 315 - PIEDRA DEL AGUILA		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	450

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 327 - ESCUELA PRIMARIA Nº 327 - CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 353 - ESCUELA PRIMARIA N° 353 - VILLA LA ANGOSTURA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 357 - ESCUELA PRIMARIA N° 357 - PAMPA DEL MALLEO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 362 - ESCUELA PRIMARIA Nº 362 - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	298

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 365 - ESCUELA PRIMARIA Nº 365 - CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 366 - ESCUELA PRIMARIA Nº 366-NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 368 - ESCUELA PRIMARIA Nº 368- AÑELO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 423 - ESCUELA PRIMARIA S/Nº-SENILLOSA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.670

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 424 - ESCUELA PRIMARIA S/N - JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		
PRG 534 - PRY 3 - OBR 12 - ESCUELA ESPECIAL Nº 12- LONCOPUE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		
PRG 534 - PRY 3 - OBR 22 - ESCUELA ESPECIAL Nº 22 - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		
PRG 534 - PRY 3 - OBR 404 - EIJYA Nº 4 - PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 11 - CPEM Nº 11- ANDACOLLO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	235

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 13 - C.P.E.M. Nº 13- SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	235

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 20 - CPEM Nº 20 - CUTRAL CO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 25 - CPEM N° 25 - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 27 - CPEM N° 27 - PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 28 - C.P.E.M. Nº 28- SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	420

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 29 - CPEM N° 29 - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 31 - C.P.E.M. Nº 31- SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	188

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 36 - CPEM N° 36 - ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 40 - C.P.E.M. Nº 40 - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 42 - CPEM N° 42 - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 46 - C.P.E.M. Nº 46- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 47 - C.P.E.M. Nº 47-NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	57

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 58 - CPEM N° 58 - PLAZA HUINCUL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 74 - C.P.E.M. Nº 74- CAVIAHUE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 81 - CPEM N° 81 - BARRANCAS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 89 - CPEM N° 89 - RINCON DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 94 - C.P.E.M. Nº 94- VARVARCO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 95 - C.P.E.M. Nº 95-MANZANO AMARGO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	900

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 98 - C.P.E.M. Nº 98 - ANEXO AGUADA SAN ROQUE - DPTO AÑELO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 99 - CPEM Nº 99 - PASO AGUERRE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.432

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 102 - EPEA Nº 2- PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 150 - CPEM N° 100 - SANTO TOMAS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 151 - CPEM N° S/N - CUTRAL CO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 152 - CPEM Z1 - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 198 - CPEM N° S/N - LOS CATUTOS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	552

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 301 - E.P.E.T. Nº 1- CUTRAL CÓ		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	280

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 309 - E.P.E.T. Nº 9- PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	350

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 310 - E.P.E.T. Nº 10-PLAZA HUINCUL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	850

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 315 - EPET Nº 15 - ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	650

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 318 - E.P.E.T. Nº 17- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 321 - EPET Nº 21- SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	294

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 328 - EPET Nº 28 - VILLA LA ANGOSTURA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	3.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 5 - EDUCACION ARTISTICA		
PRG 534 - PRY 5 - OBR 5 - CIART Nº 5 - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.900

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		
PRG 534 - PRY 6 - OBR 20 - PLANTA DE CAMPAMENTO Nº 2 - JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	350

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		
PRG 534 - PRY 6 - OBR 101 - CEF Nº 3 - PICUN LEUFU		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	151

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - EDUCACIÓN NO FORMAL		
PRG 534 - PRY 7 - OBR 3 - C.F.P. Nº 3 - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - EDUCACIÓN NO FORMAL		
PRG 534 - PRY 7 - OBR 19 - C.F.P. Nº 19- SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	203

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - EDUCACIÓN NO FORMAL		
PRG 534 - PRY 7 - OBR 29 - C.F.P Nº 29- CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.550

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - EDUCACIÓN NO FORMAL		
PRG 534 - PRY 7 - OBR 34 - C.F.P. Nº 34- SENILLOSA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - EDUCACION NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO		
PRG 534 - PRY 8 - OBR 3 - IFD N° 4 - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - EDUCACION NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO		
PRG 534 - PRY 8 - OBR 6 - IFD N° 6 - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 100 - PLAN DE REFACCIÓN Y AMPLIACION DE AULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**82.151.619.358**
BIENES DE USO	**82.151.619.358**
CONSTRUCCIONES	82.151.619.358

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A APRTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER LA MATRICULA DE ALUMNOS DE NIVEL INICIAL CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN YREMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOSPROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGOGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR ARTICULARIZADA EN LOS SPECOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARAMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, AREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZCIÓN, ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGOCICO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 99	JARDIN DE INFANTES - AÑELO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	900.000.000
TOTAL			**900.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 99 - JARDIN DE INFANTES - AÑELO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**900.000.000**
BIENES DE USO	**900.000.000**
CONSTRUCCIONES	900.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 99

JARDIN DE INFANTES - AÑELO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN (1) EDIFICIO CON HALL DE ACCESO Y CIRCULACIÓN, ÁREA PEDAGOGICA DE TRES (3) AULAS CADA UNA CON SUS CORRESPONDIENTES SANITARIOS, UN (1) SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, UN (1) ÁREA ADMINISTRATIVA COMPUESTA DE DIRECCIÓN, SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN, Y (1) ÁREA DE SERVICIOS CON COCINA, DEPÓSITO DE COMESTIBLES, DEPOSITO DE LIMPIEZA, SANITARIOS PARA EL PERSONAL Y SALA DE MÁQUINAS.

OBJETIVOS

BRINDAR NUEVAS INSTALACIONES A LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**900.000.000**
BIENES DE USO	**900.000.000**
CONSTRUCCIONES	900.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL PRIMARIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN YREMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC.CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	7	ESCUELA PRIMARIA Nº 7- JUNIN DE LOS ANDES	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	700.000.000
OBR	15	ESCUELA PRIMARIA N° 15-CHOS MALAL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	400.000.000
OBR	22	ESCUELA PRIMARIA Nº 22 - PLAZA HUINCUL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	3.005.060.000
OBR	31	ESCUELA PRIMARIA N° 31 - EL CHOLAR	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	150.000.000
OBR	43	ESCUELA PRIMARIA N° 43 - SAN IGNACIO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	700.000.000
OBR	47	ESCUELA PRIMARIA N° 47 - NAHUEVE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	200.000.000
OBR	50	ESCUELA PRIMARIA N° 50 - LONCOPUE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.378.000.000
OBR	77	ESCUELA PRIMARIA N° 77 - EL ALAMITO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	800.000.000
OBR	80	ESCUELA PRIMARIA Nº 80-EL MICHACHEO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.200.000.000
OBR	85	ESCUELA PRIMARIA N° 85 - LOS HORNOS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	200.000.000
OBR	86	ESCUELA PRIMARIA Nº 86-SAN MARTÍN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	957.820.000
OBR	100	ESCUELA PRIMARIA N° 100 - AÑELO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	300.000.000
OBR	104	ESCUELA PRIMARIA Nº 104- VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	500.000.000
OBR	145	ESCUELA PRIMARIA Nº 145- CARRI LIL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	376.048.155
OBR	155	ESCUELA PRIMARIA Nº 155- PIL PIL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	68.859.014
OBR	171	ESCUELA PRIMARIA N° 171 - BAJADA DEL AGRIO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.050.000.000
OBR	180	ESCUELA PRIMARIA N° 180 - NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	180.000.000
OBR	183	ESCUELA PRIMARIA Nº 183-NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	350.000.000
OBR	187	ESCUELA PRIMARIA N° 187 - JUNIN DE LOS ANDES	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	500.000.000
OBR	207	ESCUELA PRIMARIA Nº 207 - NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	350.000.000
OBR	214	ESCUELA PRIMARIA Nº 214- LA AMARGA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	30.000.000
OBR	223	ESCUELA PRIMARIA N° 223 - NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	600.000.000
OBR	249	ESCUELA PRIMARIA N° 249 - SANTO TOMAS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	250.000.000
OBR	250	ESCUELA PRIMARIA Nº 250- MEDIA LUNA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	23.327.621
OBR	252	ESCUELA PRIMARIA N° 252 - PAIMUN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	250.000.000
OBR	264	ESCUELA PRIMARIA Nº 264-LOS CHIHUIDOS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	180.000.000
OBR	267	ESCUELA PRIMARIA N° 267 - ARROYITO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	800.000.000
OBR	282	ESCUELA PRIMARIA Nº 282 - CENTENARIO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	390.000.000
OBR	291	ESCUELA PRIMARIA Nº 291-AGUADA TOLEDO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	140.000.000
OBR	296	ESCUELA PRIMARIA Nº 296-NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	350.000.000
OBR	301	ESCUELA PRIMARIA Nº 301- CHINA MUERTA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.026.000.000
OBR	302	ESCUELA PRIMARIA Nº 302- COLIPILLI	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	893.000.000
OBR	315	ESCUELA PRIMARIA N° 315 - PIEDRA DEL AGUILA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	893.000.000
OBR	327	ESCUELA PRIMARIA Nº 327 - CHOS MALAL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	350.000.000
OBR	353	ESCUELA PRIMARIA N° 353 - VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	250.000.000
OBR	357	ESCUELA PRIMARIA N° 357 - PAMPA DEL MALLEO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	700.000.000
OBR	362	ESCUELA PRIMARIA Nº 362 - NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	596.800.000
OBR	365	ESCUELA PRIMARIA Nº 365 - CENTENARIO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.400.000.000
OBR	366	ESCUELA PRIMARIA Nº 366-NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	400.000.000
OBR	368	ESCUELA PRIMARIA Nº 368- AÑELO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	300.000.000
OBR	423	ESCUELA PRIMARIA S/Nº-SENILLOSA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	3.340.000.000
OBR	424	ESCUELA PRIMARIA S/N - JUNIN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	2.638.735.763
TOTAL				**29.166.650.553**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 7 - ESCUELA PRIMARIA Nº 7- JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	240

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 15 - ESCUELA PRIMARIA N° 15-CHOS MALAL		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 22 - ESCUELA PRIMARIA Nº 22 - PLAZA HUINCUL		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	2.502

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 31 - ESCUELA PRIMARIA N° 31 - EL CHOLAR		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	75

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 43 - ESCUELA PRIMARIA N° 43 - SAN IGNACIO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	350

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 47 - ESCUELA PRIMARIA N° 47 - NAHUEVE		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 50 - ESCUELA PRIMARIA N° 50 - LONCOPUE		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 77 - ESCUELA PRIMARIA N° 77 - EL ALAMITO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 80 - ESCUELA PRIMARIA Nº 80-EL MICHACHEO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 85 - ESCUELA PRIMARIA N° 85 - LOS HORNOS		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 86 - ESCUELA PRIMARIA Nº 86-SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	399

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 100 - ESCUELA PRIMARIA N° 100 - AÑELO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 104 - ESCUELA PRIMARIA Nº 104- VILLA LA ANGOSTURA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 145 - ESCUELA PRIMARIA Nº 145- CARRI LIL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 155 - ESCUELA PRIMARIA Nº 155- PIL PIL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	272

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 171 - ESCUELA PRIMARIA N° 171 - BAJADA DEL AGRIO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	175

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 180 - ESCUELA PRIMARIA N° 180 - NEUQUEN		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	90

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 183 - ESCUELA PRIMARIA Nº 183-NEUQUEN		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	175

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 187 - ESCUELA PRIMARIA N° 187 - JUNIN DE LOS ANDES		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 207 - ESCUELA PRIMARIA Nº 207 - NEUQUEN		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	175

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 214 - ESCUELA PRIMARIA Nº 214- LA AMARGA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	322

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 223 - ESCUELA PRIMARIA N° 223 - NEUQUEN		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 249 - ESCUELA PRIMARIA N° 249 - SANTO TOMAS		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	125

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 250 - ESCUELA PRIMARIA Nº 250- MEDIA LUNA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	97

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 252 - ESCUELA PRIMARIA N° 252 - PAIMUN		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	125

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 264 - ESCUELA PRIMARIA Nº 264-LOS CHIHUIDOS		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	90

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 267 - ESCUELA PRIMARIA N° 267 - ARROYITO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 282 - ESCUELA PRIMARIA Nº 282 - CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 291 - ESCUELA PRIMARIA Nº 291-AGUADA TOLEDO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 296 - ESCUELA PRIMARIA Nº 296-NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 301 - ESCUELA PRIMARIA Nº 301- CHINA MUERTA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	663

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 302 - ESCUELA PRIMARIA Nº 302- COLIPILLI		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	446

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 315 - ESCUELA PRIMARIA N° 315 - PIEDRA DEL AGUILA		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	450

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 327 - ESCUELA PRIMARIA Nº 327 - CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 353 - ESCUELA PRIMARIA N° 353 - VILLA LA ANGOSTURA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 357 - ESCUELA PRIMARIA N° 357 - PAMPA DEL MALLEO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 362 - ESCUELA PRIMARIA Nº 362 - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	298

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 365 - ESCUELA PRIMARIA Nº 365 - CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 366 - ESCUELA PRIMARIA Nº 366-NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 368 - ESCUELA PRIMARIA Nº 368- AÑELO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 423 - ESCUELA PRIMARIA S/Nº-SENILLOSA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.670

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 424 - ESCUELA PRIMARIA S/N - JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**29.166.650.553**
BIENES DE USO	**29.166.650.553**
CONSTRUCCIONES	29.166.650.553

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 7

ESCUELA PRIMARIA Nº 7- JUNIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

OBRA CONSISTE EN EL CAMBIO PARCIAL DE LA CUBIERTA DE TECHO, CON UNA SUPERFICIE DE 450 METROS CUADRADOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	240

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**700.000.000**
BIENES DE USO	**700.000.000**
CONSTRUCCIONES	700.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 15

ESCUELA PRIMARIA N° 15-CHOS MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AMPLIACION DE DOS AULAS,REFACCION Y REMODELACION DE GRUPO SANITARIO

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 22

ESCUELA PRIMARIA Nº 22 - PLAZA HUINCUL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN (1) EDIFICIO CON HALL DE ACCESO Y CIRCULACIÓN, ÁREA PEDAGOGICA DE TRES (3) AULAS CADA UNA CON SUS CORRESPONDIENTES SANITARIOS, UN (1) SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, UN (1) ÁREA ADMINISTRATIVA COMPUESTA DE DIRECCIÓN, SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN, Y (1) ÁREA DE SERVICIOS CON COCINA, DEPÓSITO DE COMESTIBLES, DEPOSITO DE LIMPIEZA, SANITARIOS PARA EL PERSONAL Y SALA DE MÁQUINAS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	2.502

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.005.060.000**
BIENES DE USO	**3.005.060.000**
CONSTRUCCIONES	3.005.060.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 31

ESCUELA PRIMARIA N° 31 - EL CHOLAR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN EL CIERRE PERIMETRAL, PLAYÓN Y MEJORA DEL INGRESO. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA "TIPOLOGÍA EXISTENTE", LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	75

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
BIENES DE USO	**150.000.000**
CONSTRUCCIONES	150.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 43

ESCUELA PRIMARIA N° 43 - SAN IGNACIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACION Y SUSTITUCION DE PARTE DEL EDIFICIO. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA "TIPOLOGÍA EXISTENTE", LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	350

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**700.000.000**
BIENES DE USO	**700.000.000**
CONSTRUCCIONES	700.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 47

ESCUELA PRIMARIA N° 47 - NAHUEVE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE UN AULA, YA QUE LAS EXISTENTES NO RESUELVEN LA TOTALIDAD DE LAS NECESIDADES ACTUALES DE LA ESCUELA, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 50

ESCUELA PRIMARIA N° 50 - LONCOPUE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE UN AULA, YA QUE LAS EXISTENTES NO RESUELVEN LA TOTALIDAD DE LAS NECESIDADES ACTUALES DE LA ESCUELA, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	300

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.378.000.000**
BIENES DE USO	**1.378.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.378.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 77

ESCUELA PRIMARIA N° 77 - EL ALAMITO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN (1) EDIFICIO CON HALL DE ACCESO Y CIRCULACIÓN, ÁREA PEDAGOGICA DE TRES (3) AULAS CADA UNA CON SUS CORRESPONDIENTES SANITARIOS, UN (1) SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, UN (1) ÁREA ADMINISTRATIVA COMPUESTA DE DIRECCIÓN, SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN, Y (1) ÁREA DE SERVICIOS CON COCINA, DEPÓSITO DE COMESTIBLES, DEPOSITO DE LIMPIEZA, SANITARIOS PARA EL PERSONAL Y SALA DE MÁQUINAS.

OBJETIVOS

DOTAR DE NUEVAS INSTALACIONES A LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**800.000.000**
BIENES DE USO	**800.000.000**
CONSTRUCCIONES	800.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 80

ESCUELA PRIMARIA Nº 80-EL MICHACHEO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN Y EN REFACCIONES VARIAS DEL ESTABLECIMIENO EXISTENTE, LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO PARA MATERIALES Y EQUIPOS DE EDUCACIÓN FÍSICA, UN DEPÓSITO PARA INSUMOS DE LIMPIEZA Y DOS NUEVOS ACCESOS AL SUM, LAS REFACCIONES ABARCAN NUEVOS SANITARIOS PARA UN AULA, SANITARIOS PARA DOCENTES Y SECTOR LAVADO.QUE SE HAN PREVISTO LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, INSTALACIÓN CLOACAL, INSTALACIÓN ELÉCTRICA COMPLETA, CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.200.000.000**
BIENES DE USO	**1.200.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.200.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 85

ESCUELA PRIMARIA N° 85 - LOS HORNOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REFACCION CUBIERTA DE TECHO, CAMBIO DE CIELORRASO Y PLAYON DEPORTIVO. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA "TIPOLOGÍA EXISTENTE", LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 86

ESCUELA PRIMARIA Nº 86-SAN MARTÍN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN Y EN REFACCIONES VARIAS DEL ESTABLECIMIENO EXISTENTE, LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO PARA MATERIALES Y EQUIPOS DE EDUCACIÓN FÍSICA, UN DEPÓSITO PARA INSUMOS DE LIMPIEZA Y DOS NUEVOS ACCESOS AL SUM, LAS REFACCIONES ABARCAN NUEVOS SANITARIOS PARA UN AULA, SANITARIOS PARA DOCENTES Y SECTOR LAVADO.QUE SE HAN PREVISTO LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, INSTALACIÓN CLOACAL, INSTALACIÓN ELÉCTRICA COMPLETA, CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	399

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**957.820.000**
BIENES DE USO	**957.820.000**
CONSTRUCCIONES	957.820.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 100

ESCUELA PRIMARIA N° 100 - AÑELO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE DOS (2) AULAS Y DOS (2) SANITARIOS; Y LA INSTALACION DE UN TANQUE CISTERNA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.000.000**
BIENES DE USO	**300.000.000**
CONSTRUCCIONES	300.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 104

ESCUELA PRIMARIA Nº 104- VILLA LA ANGOSTURA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SUM, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 145

ESCUELA PRIMARIA Nº 145- CARRI LIL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONJUNTO EDILICIO ESTÁ COMPUESTO POR DOS EDIFICIOS QUE FUNCIONAN DE MANERA INDEPENDIENTE: POR UN LADO, EL ÁREA PEDAGÓGICA; Y POR OTRO TIENE LUGAR EL ÁREA EDUCATIVA. EN ESTE ÚLTIMO, ENTENDIÉNDOSE COMO EDIFICIO PRINCIPAL, SE REFACCIONARÁN LOS SANITARIOS COMPLETOS EN CONJUNTO CON LA COCINA; Y SE PROCEDERÁ AL CAMBIO DE CIELORRASO EN EL SECTOR DE GOBIERNO. TAMBIÉN SE PREVÉ EL CAMBIO DE ABERTURAS, PUERTAS DE ACCESO CON SISTEMA ANTIPÁTICO DE SEGURIDAD. ASÍ TAMBIÉN TENDRÁ LUGAR UN BAÑO NUEVO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA DENTRO DEL MÓDULO DE SANITARIOS EXISTENTE A REFACCIONAR. SE REALIZARÁN TRABAJOS EXTERIORES TALES COMO: UN MURO DE CONTENCIÓN NUEVO DE HORMIGÓN ARMADO, LA REALIZACIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL CON ALAMBRADO OLÍMPICO EN SECTOR A DELIMITAR CON EL ARROYO EXISTENTE HACIA EL LATERAL OESTE, Y LA CONEXIÓN A TRAVÉS DE RAMPAS Y VEREDAS EXTERIORES DE TODAS LAS DEPENDENCIAS. SE PROYECTA LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO EN RELACIÓN CON LOS ANTES MENCIONADOS, DESTINADO A UN AULA TALLER DE CARPINTERIA, QUE CONTARA CON SANITARIOS Y CON UN SECTOR DE LAVAVO EN RELACIÓN AL AREA DE QUINTA.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**376.048.155**
BIENES DE USO	**376.048.155**
CONSTRUCCIONES	376.048.155

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 155

ESCUELA PRIMARIA Nº 155- PIL PIL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA NUEVA, QUE CONTEMPLA UN ACCESO, SUM - COMEDOR, SECTOR ADMINISTRACIÓN, GABINETE, TRES AULAS, UN AULA JARDÍN CON SANITARIO, SANITARIOS, COCINA, DEPÓSITO PARA VÍVERES, DEPÓSITO DE MATERIALES, Y PLAYÓN EXTERIOR, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 450 M². EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL CON ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO Y CUBIERTA DE CHAPA CON ESTRUCTURA METÁLICA. TAMBIÉN LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, SISTEMA CLOACAL, INSTALACIÓN DE GAS Y CALEFACTORES. PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	272

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**68.859.014**
BIENES DE USO	**68.859.014**
CONSTRUCCIONES	68.859.014

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 171

ESCUELA PRIMARIA N° 171 - BAJADA DEL AGRIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO EXISTENTE. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL CON ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO Y CUBIERTA DE CHAPA CON ESTRUCTURA METÁLICA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	175

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.050.000.000**
BIENES DE USO	**1.050.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.050.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 180

ESCUELA PRIMARIA N° 180 - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACION DE 1 AULA, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 90 M². EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL CON ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO Y CUBIERTA DE CHAPA CON ESTRUCTURA METÁLICA. TAMBIÉN LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, SISTEMA CLOACAL, INSTALACIÓN DE GAS Y CALEFACTORES.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	90

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**180.000.000**
BIENES DE USO	**180.000.000**
CONSTRUCCIONES	180.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 183

ESCUELA PRIMARIA Nº 183-NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLAYÓN EN EL PATIO DEL EDIFICIO EXISTENTE, PARA PRÁCTICAS DEPORTIVAS DE LOS DISTINTOS CICLOS EDUCATIVOS COMO VOLEY, BASQUET Y FUTBOL. QUE SE PREPARARÁ EL TERRENO CON TAREAS DE PERFILADO, RELLENO, Y COMPACTACIÓN PARA EJECUTAR TAREAS DE HORMIGÓN ARMADO CON TERMINACIONES PARA LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS, INSERTOS METÁLICOS, Y DEMARCACIÓN DE LA SUPERFICIE PARA LAS DISTINTAS PRÁTICAS DEPORTIVAS. SERÁN PROVISTOS LOS ELEMENTOS DEPORTIVOS COMO ARCOS Y REDES PARA VÓLEY Y FUTBOL, Y JIRAFAS PARA BÁSQUET

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	175

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**350.000.000**
BIENES DE USO	**350.000.000**
CONSTRUCCIONES	350.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 187

ESCUELA PRIMARIA N° 187 - JUNIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REFACCIÓN DE LA COCINA CON COMEDOR Y SANITARIOS, YA QUE LAS EXISTENTES NO RESUELVEN LAS NECESIDADES ACTUALES DE LA ESCUELA, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	250

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 207

ESCUELA PRIMARIA Nº 207 - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN Y EN REFACCIONES VARIAS DEL ESTABLECIMIENO EXISTENTE, LAS REFACCIONES ABARCAN NUEVOS SANITARIOS PARA UN AULA, SANITARIOS PARA DOCENTES Y SECTOR LAVADO. QUE SE HAN PREVISTO LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, INSTALACIÓN CLOACAL, INSTALACIÓN ELÉCTRICA COMPLETA, CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	175

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**350.000.000**
BIENES DE USO	**350.000.000**
CONSTRUCCIONES	350.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 214

ESCUELA PRIMARIA Nº 214- LA AMARGA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA REPARACIÓN DE LOS TRES EDIFICIOS QUE COMPONEN LA ESCUELA, QUE SUMAN UN TOTAL DE 322,85 M2, DONDE SE REALIZARÁN, REPARACIÓN DE LOSA, CARGAS DE LAS CUBIERTAS EXISTENTES, REPARACIÓN DE GRIETAS, REVOQUES, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, CAMBIOS DE CARPINTERÍAS Y VEREDAS PERIMETRALES. TAMBIÉN, ESTÁ PREVISTO LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLAYÓN DEPORTIVO, 160 METROS LINEALES DE CERCO PERIMETRAL Y UN GABINETE PARA LOS TANQUES DE AGUA CON UNA SUPERFICIE DE 16,50 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	322

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 223

ESCUELA PRIMARIA N° 223 - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REPARACION Y REFACCION INTEGRAL DE SECTOR SINIESTRADO

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	300

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**600.000.000**
BIENES DE USO	**600.000.000**
CONSTRUCCIONES	600.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 249

ESCUELA PRIMARIA N° 249 - SANTO TOMAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA INTERVENCION DE CUBIERTA DE TECHO, REFACCION DE SANITARIOS - PLAYON DEPORTIVO, Y REFACCIONES VARIAS. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA "TIPOLOGÍA EXISTENTE", LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	125

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.000.000**
BIENES DE USO	**250.000.000**
CONSTRUCCIONES	250.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 250

ESCUELA PRIMARIA Nº 250- MEDIA LUNA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN A EJECUTAR SE REALIZARÁ EN DOS EDIFICACIONES DEL MISMO ESTABLECIMIENTO, EN EL PRINCIPAL SE MODIFICA EL ACCESO, CREANDO UN SEMICUBIERTO DE PROTECCIÓN SOBRE LA PUERTA DE ENTRADA, EL AULA SE DIVIDE EN DOS CON UN TABIQUE INTERMEDIO, SE DEMUELE EL TABIQUE DEL DEPÓSITO DE ALIMENTOS Y ESTO PERMITE AMPLIAR EL COMEDOR, A LA COCINA SE LA AMPLIA PARA REUBICAR LA MESADA REEMPLAZANDO EL MOBILIARIO Y RENOVANDO LAS CAÑERÍAS; EL SEGUNDO EDIFICIO, SE REACONDICIONA COMO VIVIENDA REALIZANDO TODOS LOS CAMBIOS DE INSTALACIONES, PISOS, CIELORRASOS Y CAMBIO DE CUBIERTA, EL BAÑO EXTERIOR SE CONVIERTE EN DEPÓSITO DE ALIMENTOS Y SE REHACEN VEREDAS, SE PROTEGEN LOS MUROS EXTERIORES CON ZÓCALO DE PIEDRA LAJA DE LA ZONA Y SE REVISTEN CON PLACAS TIPOS SIDING IMITANDO MADERA, ABARCANDO UNA SUPERFICIE A INTERVENIR DE 97,00 M2 . PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	97

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.327.621**
BIENES DE USO	**23.327.621**
CONSTRUCCIONES	23.327.621

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 252

ESCUELA PRIMARIA N° 252 - PAIMUN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION UN PLAYON, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN. ADEMAS SE HARÁ UNA REFACCIÓN GENERAL EN EL ÁREA DE INGRESO.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	125

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.000.000**
BIENES DE USO	**250.000.000**
CONSTRUCCIONES	250.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 264

ESCUELA PRIMARIA Nº 264-LOS CHIHUIDOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REFACCION INTEGRAL DE SANITARIOS, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	90

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**180.000.000**
BIENES DE USO	**180.000.000**
CONSTRUCCIONES	180.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 267

ESCUELA PRIMARIA N° 267 - ARROYITO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS EXTERIORES SERÁN DE LADRILLOS HUECOS CON REVESTIMIENTO DE PIEDRA LAJA, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL COLOR NEGRO SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO DE MOSAICO COMPACTO, CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y CIELORRASO DE PLACAS DE YESO DESMONTABLES.QUE ASIMISMO SE REALIZARÁN LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, INSTALACIÓN DE GAS, SISTEMA CENTRAL DE CALEFACCIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS, SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD CON SUS CORRESPONDIENTES SEÑALIZACIONES DE SALIDAS, LUCES DE EMERGENCIA Y DETECTORES.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**800.000.000**
BIENES DE USO	**800.000.000**
CONSTRUCCIONES	800.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 282

ESCUELA PRIMARIA Nº 282 - CENTENARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION UN PLAYON, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN. ADEMAS SE HARÁ UNA REFACCIÓN GENERAL EN EL ÁREA DE INGRESO.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**390.000.000**
BIENES DE USO	**390.000.000**
CONSTRUCCIONES	390.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 291

ESCUELA PRIMARIA Nº 291-AGUADA TOLEDO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE DOS AULAS, YA QUE LAS EXISTENTES NO RESUELVEN LA TOTALIDAD DE LAS NECESIDADES ACTUALES DE LA ESCUELA, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO. TAMBIÉN ESTA EN PROYECTO CERRAMEINTO MEDIANTE CERCO PERIMETRAL Y VIVIENDA INSTITUCIONAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**140.000.000**
BIENES DE USO	**140.000.000**
CONSTRUCCIONES	140.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 296

ESCUELA PRIMARIA Nº 296-NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE 2 PLAYONES, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN. ADEMAS SE HARÁ UNA REFACCIÓN GENERAL EN EL ÁREA DE INGRESO.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**350.000.000**
BIENES DE USO	**350.000.000**
CONSTRUCCIONES	350.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 301

ESCUELA PRIMARIA Nº 301- CHINA MUERTA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE DOS AULAS Y SUM, YA QUE LAS EXISTENTES NO RESUELVEN LA TOTALIDAD DE LAS NECESIDADES ACTUALES DE LA ESCUELA, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	663

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.026.000.000**
BIENES DE USO	**1.026.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.026.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 302

ESCUELA PRIMARIA Nº 302- COLIPILLI

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES ELTRADICIONAL, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS EXTERIORES SE RÁN DE LADRILLOS HUECOS CON REVESTIMIENTO DE PIEDRA LAJA, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL COLOR NEGRO SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO DE MOSAICO COMPACTO, CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y CIELORRASO DE PLACAS DE YESO DESMONTABLES. QUE ASIMISMO SE REALIZARÁN LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, INSTALACIÓN DE GAS, SISTEMA CENTRAL DE CALEFACCIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS, SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD CON SUS CORRESPONDIENTES SEÑALIZACIONES DE SALIDAS, LUCES DE EMERGENCIA Y DETECTORES.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURAEDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	446

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**893.000.000**
BIENES DE USO	**893.000.000**
CONSTRUCCIONES	893.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 315

ESCUELA PRIMARIA N° 315 - PIEDRA DEL AGUILA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SUM, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	450

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**893.000.000**
BIENES DE USO	**893.000.000**
CONSTRUCCIONES	893.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 327

ESCUELA PRIMARIA Nº 327 - CHOS MALAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION UN PLAYON, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN. ADEMAS SE HARÁ UNA REFACCIÓN GENERAL EN EL ÁREA DE INGRESO.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**350.000.000**
BIENES DE USO	**350.000.000**
CONSTRUCCIONES	350.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 353

ESCUELA PRIMARIA N° 353 - VILLA LA ANGOSTURA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION UN PLAYON, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN. ADEMAS SE HARÁ UNA REFACCIÓN GENERAL EN EL ÁREA DE INGRESO.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.000.000**
BIENES DE USO	**250.000.000**
CONSTRUCCIONES	250.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 357

ESCUELA PRIMARIA N° 357 - PAMPA DEL MALLEO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LAS REPARACIONES Y REMODELACIONES GENERALES EN EL EDIFICIO EXISTENTE.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**700.000.000**
BIENES DE USO	**700.000.000**
CONSTRUCCIONES	700.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 362

ESCUELA PRIMARIA Nº 362 - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE TRES AULAS, YA QUE LAS EXISTENTES NO RESUELVEN LA TOTALIDAD DE LAS NECESIDADES ACTUALES DE LA ESCUELA, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	298

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**596.800.000**
BIENES DE USO	**596.800.000**
CONSTRUCCIONES	596.800.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 365

ESCUELA PRIMARIA Nº 365 - CENTENARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN UNA PRIMERA ETAPA, QUE SE EJECUTARA EN EL ALA ESTE DEL ACCESO, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE DE 1.233,65M² CUBIERTOS. SE CONSTRUIRÁN CUATRO AULAS, UNA SALA MULTIPROPÓSITO, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, SALA PARA DOCENTES, SECRETARÍA, DIRECCIÓN, VICE DIRECCIÓN, BIBLIOTECA, COCINA, DEPÓSITO DE ALIMENTOS, SALA DE MÁQUINAS Y SANITARIOS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.400.000.000**
BIENES DE USO	**1.400.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.400.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 366

ESCUELA PRIMARIA Nº 366-NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE DOS AULAS, YA QUE LAS EXISTENTES NO RESUELVEN LA TOTALIDAD DE LAS NECESIDADES ACTUALES DE LA ESCUELA, EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA TIPOLOGÍA EXISTENTE, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDIFICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 368

ESCUELA PRIMARIA Nº 368- AÑELO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA AMPLIACIÓN DE DOS AULAS SE REALIZA EN EL SECTOR OESTE, SE REALIZARÁ EL RECAMBIO DE TODAS LAS ABERTURAS DE MADERA POR UNAS DE ALUMINIO, EN EL EDIFICIO PRINCIPAL. SE REALIZARÁ LA MODIFICACIÓN DE UN ESPACIO ACTUALMENTE UTILIZADO COMO AULA, PARA CONSTRUIR UN GRUPO SANITARIO PARA ADULTOS. POR OTRO LADO, SE REALIZAN INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO PARA MEJORAR CONDICIONES GENERALES DE LOS EDIFICIOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE LAS INFANCIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.000.000**
BIENES DE USO	**300.000.000**
CONSTRUCCIONES	300.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 423

ESCUELA PRIMARIA S/Nº-SENILLOSA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1690 M2 Y 52,60 M2 DE SEMICUBIERTA QUE SE DESARROLLA EN UNA SOLA PLANTA. LA PROPUESTA DE DOBLE CRUJÍA PERMITE LOCALIZAR LATERALMENTE A UNA CIRCULACIÓN CENTRAL, LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO QUE SE DESARROLLA LONGITUDINALMENTE EN EL SENTIDO OESTE-ESTE. EN EL ACCESO SE UBICA EL SECTOR ADMINISTRATIVO, EN EL PRIMER TRAMO LOS ESPACIOS DE SERVICIO, AULAS ESPECIALES Y ACCESO A SUN TAMBIÉN, Y EN EL TRAMO FINAL, HACIA EL ESTE, SIETE AULAS TEÓRICAS. PLAZO DE EJECUCIÓN: 450 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.670

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.340.000.000**
BIENES DE USO	**3.340.000.000**
CONSTRUCCIONES	3.340.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 424

ESCUELA PRIMARIA S/N - JUNIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1962 M2 QUE SE DESARROLLA PRINCIPALMENTE EN UNA SOLA PLANTA Y SÓLO LA SALA DE MÁQUINAS EN PLANTA ALTA. UNA CIRCULACIÓN CENTRAL ESTRUCTURA EL EDIFICIO EN SENTIDO ESTE - OESTE, MIENTRAS QUE EL ACCESO PRINCIPAL LO DIVIDE EN DOS. UN SECTOR COMPRENDE SIETE AULAS, SECRETARÍA Y ARCHIVOS, DIRECCIÓN Y VICE DIRECCIÓN, SALA DE DOCENTES Y ASESORÍA PEDAGÓGICA; MIENTRAS QUE EL OTRO, ESTÁ COMPUESTO POR EL SUM, SALÓN DE MÚSICA, SALA DE INFORMÁTICA, SALA MULTIPROPÓSITO, BIBLIOTECA, COCINA Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS. CADA SECTOR CON SU NÚCLEO SANITARIO CORRESPONDIENTE. EN EL EXTERIOR, DADO QUE EL EDIFICIO SE ENCUENTRA EXENTO CON RESPECTO A SU LÍNEA MUNICIPAL Y EJES MEDIANEROS, SE REALIZARÁN VEREDAS PERIMETRALES, RAMPAS, ESCALERAS Y MUROS DE CONTENCIÓN. EN EL NORESTE DEL TERRENO SE UBICARÁ UN PLAYÓN MULTIPROPÓSITO PARA QUE EL MISMO POSEA EL MAYOR ASOLEAMIENTO EN ÉPOCA INVERNAL. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO SERÁ TRADICIONAL.PLAZO DE EJECUCIÓN: 450 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.638.735.763**
BIENES DE USO	**2.638.735.763**
CONSTRUCCIONES	2.638.735.763

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL ESPECIAL, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.
LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRÍCULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN, ETC., CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	12	ESCUELA ESPECIAL Nº 12- LONCOPUE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	120.000.000
OBR	22	ESCUELA ESPECIAL Nº 22 - NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.200.000.000
OBR	404	EIJYA Nº 4 - PLOTTIER	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.100.000.000
TOTAL				**2.420.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 3 - OBR 12 - ESCUELA ESPECIAL Nº 12- LONCOPUE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 3 - OBR 22 - ESCUELA ESPECIAL Nº 22 - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 3 - OBR 404 - EIJYA Nº 4 - PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.420.000.000**
BIENES DE USO	**2.420.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.420.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

OBRA 12

ESCUELA ESPECIAL Nº 12- LONCOPUE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS A REALIZAR CONSISTEN EN LA REFACCIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO EXISTENTE CON REFACCION DE DETERIORO SUPERFICIAL Y ESTRUCTURAL, CUYO SISTEMA DE CONSTRUCCION ES EL TRADICIONAL CON LAS INSTALACIONES NECESARIAS DE AGUA Y ELECTRICIDAD.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**120.000.000**
BIENES DE USO	**120.000.000**
CONSTRUCCIONES	120.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

OBRA 22

ESCUELA ESPECIAL Nº 22 - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN (1) EDIFICIO CON HALL DE ACCESO Y CIRCULACIÓN, ÁREA PEDAGOGICA DE TRES (3) AULAS CADA UNA CON SUS CORRESPONDIENTES SANITARIOS, UN (1) SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, UN (1) ÁREA ADMINISTRATIVA COMPUESTA DE DIRECCIÓN, SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN, Y (1) ÁREA DE SERVICIOS CON COCINA, DEPÓSITO DE COMESTIBLES, DEPOSITO DE LIMPIEZA, SANITARIOS PARA EL PERSONAL Y SALA DE MÁQUINAS.

OBJETIVOS

DOTAR DE NUEVAS INSTALACIONES A LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.200.000.000**
BIENES DE USO	**1.200.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.200.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

OBRA 404

EIJYA Nº 4 - PLOTTIER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN (1) EDIFICIO CON HALL DE ACCESO Y CIRCULACIÓN, ÁREA PEDAGOGICA DE TRES (3) AULAS CADA UNA CON SUS CORRESPONDIENTES SANITARIOS, UN (1) SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, UN (1) ÁREA ADMINISTRATIVA COMPUESTA DE DIRECCIÓN, SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN, Y (1) ÁREA DE SERVICIOS CON COCINA, DEPÓSITO DE COMESTIBLES, DEPOSITO DE LIMPIEZA, SANITARIOS PARA EL PERSONAL Y SALA DE MÁQUINAS.
OBJETIVO: DOTAR DE NUEVAS INSTALACIONES A LA COMUNIDAD.

OBJETIVOS

DOTAR DE NUEVAS INSTALACIONES A LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.100.000.000**
BIENES DE USO	**1.100.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.100.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	11	CPEM Nº 11- ANDACOLLO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	500.000.000
OBR	13	C.P.E.M. Nº 13- SAN MARTÍN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	470.800.000
OBR	20	CPEM Nº 20 - CUTRAL CO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	800.000.000
OBR	25	CPEM N° 25 - NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	300.000.000
OBR	27	CPEM N° 27 - PLOTTIER	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	800.000.000
OBR	28	C.P.E.M. Nº 28- SAN MARTIN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	940.000.000
OBR	29	CPEM N° 29 - NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	900.000.000
OBR	31	C.P.E.M. Nº 31- SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	4.159.800.961
OBR	36	CPEM N° 36 - ZAPALA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	800.000.000
OBR	40	C.P.E.M. Nº 40 - NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.002.278.092
OBR	42	CPEM N° 42 - NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	400.000.000
OBR	46	C.P.E.M. Nº 46- NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	34.904.771
OBR	47	C.P.E.M. Nº 47-NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	114.000.000
OBR	58	CPEM N° 58 - PLAZA HUINCUL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	450.000.000
OBR	74	C.P.E.M. Nº 74- CAVIAHUE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.360.000.000
OBR	81	CPEM N° 81 - BARRANCAS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	300.000.000
OBR	89	CPEM N° 89 - RINCON DE LOS SAUCES	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	4.400.000.000
OBR	94	C.P.E.M. Nº 94- VARVARCO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	280.000.000
OBR	95	C.P.E.M. Nº 95-MANZANO AMARGO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	900.000.000
OBR	98	C.P.E.M. Nº 98 - ANEXO AGUADA SAN ROQUE - DPTO AÑELO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	2.000.000.000
OBR	99	CPEM Nº 99 - PASO AGUERRE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.364.000.000
OBR	102	EPEA Nº 2- PLOTTIER	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.000.000.000
OBR	150	CPEM N° 100 - SANTO TOMAS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	772.754.725
OBR	151	CPEM N° S/N - CUTRAL CO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.600.000.000
OBR	152	CPEM Z1 - NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.600.000.000
OBR	198	CPEM N° S/N - LOS CATUTOS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	904.000.000
OBR	301	E.P.E.T. Nº 1- CUTRAL CÓ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	90.593.387
OBR	309	E.P.E.T. Nº 9- PLOTTIER	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	4.051.984.709
OBR	310	E.P.E.T. Nº 10-PLAZA HUINCUL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	292.274.000
OBR	315	EPET Nº 15 - ZAPALA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	900.000.000
OBR	318	E.P.E.T. Nº 17- NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.238.699.367
OBR	321	EPET Nº 21- SAN MARTÍN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	587.900.000
OBR	328	EPET Nº 28 - VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	4.000.000.000
TOTAL				**39.313.990.012**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 11 - CPEM Nº 11- ANDACOLLO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	235

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 13 - C.P.E.M. Nº 13- SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	235

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 20 - CPEM Nº 20 - CUTRAL CO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 25 - CPEM N° 25 - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 27 - CPEM N° 27 - PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 28 - C.P.E.M. Nº 28- SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	420

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 29 - CPEM N° 29 - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 31 - C.P.E.M. Nº 31- SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	188

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 36 - CPEM N° 36 - ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 40 - C.P.E.M. Nº 40 - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 42 - CPEM N° 42 - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 46 - C.P.E.M. Nº 46- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 47 - C.P.E.M. Nº 47-NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	57

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 58 - CPEM N° 58 - PLAZA HUINCUL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 74 - C.P.E.M. Nº 74- CAVIAHUE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 81 - CPEM N° 81 - BARRANCAS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 89 - CPEM N° 89 - RINCON DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 94 - C.P.E.M. Nº 94- VARVARCO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 95 - C.P.E.M. Nº 95-MANZANO AMARGO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	900

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 98 - C.P.E.M. Nº 98 - ANEXO AGUADA SAN ROQUE - DPTO AÑELO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 99 - CPEM Nº 99 - PASO AGUERRE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.432

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 102 - EPEA Nº 2- PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 150 - CPEM N° 100 - SANTO TOMAS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 151 - CPEM N° S/N - CUTRAL CO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 152 - CPEM Z1 - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 198 - CPEM N° S/N - LOS CATUTOS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	552

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 301 - E.P.E.T. Nº 1- CUTRAL CÓ		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	280

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 309 - E.P.E.T. Nº 9- PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	350

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 310 - E.P.E.T. Nº 10-PLAZA HUINCUL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	850

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 315 - EPET Nº 15 - ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	650

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 318 - E.P.E.T. Nº 17- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 321 - EPET Nº 21- SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	294

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 328 - EPET Nº 28 - VILLA LA ANGOSTURA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	3.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**39.313.990.012**
BIENES DE USO	**39.313.990.012**
CONSTRUCCIONES	39.313.990.012

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 11

CPEM Nº 11- ANDACOLLO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN VIVIENDA, SALA DE ESTUDIO Y SANITARIOS. AMPLIACIÓN DE UN GRUPO SANITARIO CON BAÑOS INCLUSIVOS, ADEMÁS SE REACONDICIONARÁN LOS SANITARIOS EXISTENTES CON CAMBIO DE CONTRAPISOS, PISOS, REVESTIMIENTOS, CARPINTERÍAS Y ARTEFACTOS. LA CONSTRUCCIÓN SERÁ CON SISTEMA TRADICIONAL HÚMEDO Y LAS INSTALACIONES PARA LOS SECTORES A INTERVENIR SERÁN COMPLETAS DE ELECTRICIDAD, AGUA Y SANITARIAS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	235

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 13

C.P.E.M. Nº 13- SAN MARTÍN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AMPLIACION 2 AULAS, BAÑOS Y PRECEPTORIA, SECTOR CIRCULACION, CONSTRUCCION TRADICIONAL, LAS FUNDACIONES Y LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS EXTERIORES SERÁN DE LADRILLOS COMUNES REVESTIDOS EN PIEDRA LOS TABIQUES INTERIORES DE LADRILLÓN CON REVOQUE EN AMBAS CARAS, LA CUBIERTA DEBE SER DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO GRANITICO Y CARPINTERIA DE ALUMINIO CON VIDRIOS SE SEFURIDAD PARA VENTANAS, PUERTAS DE CHAPA DOBLADA CON HOJAS DE MADERA Y CIELORRASOS DE PLACA DE YESO JUNTA TOMADA, APLICADO A LA CAL BAJO LOSA

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	235

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**470.800.000**
BIENES DE USO	**470.800.000**
CONSTRUCCIONES	470.800.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 20

CPEM Nº 20 - CUTRAL CO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACION DE DORMITORIOS, DE LA SALA DE ESTUDIO Y SANITARIOS PARA AMBOS SEXOS

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**800.000.000**
BIENES DE USO	**800.000.000**
CONSTRUCCIONES	800.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 25

CPEM N° 25 - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCION DE UN AULA Y MEJORA DE PRECEPTORIA, LOS TRABAJOS CONSISTEN EN ARREGLO DE CIELORRASO, RETIRO Y TRASLADO DE MATERIALES Y ESCOMBROS QUE PUDIERAN SURGIR. CAMBIO DE CONTRAPISO, PISOS, REVESTIMINETO Y CARPINTERIA.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.000.000**
BIENES DE USO	**300.000.000**
CONSTRUCCIONES	300.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 27

CPEM N° 27 - PLOTTIER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCION DE 3 AULAS, BAÑOS, 2 PRECEPTORIAS, DEPOSITO GENERAL. SE REMODELARÁ SANITARIO DE ALUMNOS Y DOCENTES.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR EDUCATIVO, PARA PERSONAL DOCENTE COMO ALUMNOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**800.000.000**
BIENES DE USO	**800.000.000**
CONSTRUCCIONES	800.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 28

C.P.E.M. Nº 28- SAN MARTIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCION DE SALA DE ACTIVIDAD FISICA PARA MEJORAR LA PERFORMANCE DE LOS ALUMNOS, COLOCACION DE CERCO PERIMETRAL, AMPLIACION DE PRECEPTORIA PARA MEJORAR LA COMODIDAD DE LOS DOCENTES.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR EDUCATIVO TANTO PARA PERSONAL DOCENTE COMO PARA LOS ALUMNOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	420

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**940.000.000**
BIENES DE USO	**940.000.000**
CONSTRUCCIONES	940.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 29

CPEM N° 29 - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCION DE SALA DE ACTIVIDAD FISICA EN CONSTRUCCION TRADICIONAL CON ACCESO INDEPENDIENTE.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS ALUMNOS Y DOCENTES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**900.000.000**
BIENES DE USO	**900.000.000**
CONSTRUCCIONES	900.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 31

C.P.E.M. Nº 31- SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA AMPLIACIÓN DE DISTINTOS SECTORES DEL ESTABLECIMIENTO, UN ÁREA DE GOBIERNO QUE INCLUYE PROYECTAR UNA SALA PARA ASESORAMIENTO, UNA DIRECCIÓN Y VICEDIRECCIÓN, QUE MANTENDRÁ LAS CARACTERÍSTICAS EDILICIAS CON CONSTRUCCIÓN TRADICIONAL, UN ÁREA DE INFORMÁTICA CON UN AULA, SALA DE APOYO Y SALA DE PROFESORES, EN OTRO SECTOR SE AMPLIARÁ LA SALA NET, SALA DE PRECEPTORES Y DEPÓSITO PARA EDUCACIÓN FÍSICA, EN LA CIRCULACIÓN SE PLANTEARÁ UNA SALIDA DE EMERGENCIA, ESTOS SECTORES SERÁN CONSTRUIDOS EN SECO, LA SUPERFICIE A AMPLIAR ES DE 188,12 M², EL DEPÓSITO DE LIMPIEZA SERÁ REFACCIONADO PARA UBICAR GRUPO SANITARIO PARA DOCENTES VARONES Y PARA MUJERES, BAÑO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y NUEVO DEPÓSITO DE LIMPIEZA. SE REFACCIONARÁN DOS AULAS, EN UNA SE UBICARÁ EL LABORATORIO Y EN OTRA SE PROYECTARÁ GRUPO SANITARIO PARA VARONES Y PARA MUJERES, EN PLANTA ALTA SE REFACCIONARÁ UN AULA PARA NUEVO LABORATORIO. LA SUPERFICIE A REFACCIONAR ES DE 255,53 M². PLAZO DE EJECUCIÓN:180 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	188

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.159.800.961**
BIENES DE USO	**4.159.800.961**
CONSTRUCCIONES	4.159.800.961

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 36

CPEM N° 36 - ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRESTRUCTRUA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**800.000.000**
BIENES DE USO	**800.000.000**
CONSTRUCCIONES	800.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 40

C.P.E.M. Nº 40 - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE 662 M2 QUE SE DESARROLLA EN DOS PLANTAS Y LO COMPONEN 4 AULAS, NÚCLEO SANITARIO, SALA DE PROFESORES, PRECEPTORÍA, BIBLIOTECA Y DEPÓSITO. PREVIO A SU REALIZACIÓN SE DEBERÁ DEMOLER 830 M2 QUE INCLUYE PARTE DEL SUM, DEPÓSITO Y PLAYÓN QUE SE ENCUENTRA DETERIORADO, PARA SU VINCULACIÓN CON EL NUEVO ACCESO Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PLAYÓN. ADEMÁS SE PREVÉ EL CAMBIO DE 788 M2 DE CHAPA EN TODA EL ÁREA SUR DEL EDIFICIO, DADO QUE SE ENCUENTRAN MUY DETERIORADAS, Y EN EL EXTERIOR SE CONSTRUIRÁN 79 M2 DE VEREDAS Y RAMPAS QUE VINCULAN LAS DIFERENTES ÁREAS.PLAZO DE EJECUCIÓN: 360 DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.002.278.092**
BIENES DE USO	**1.002.278.092**
CONSTRUCCIONES	1.002.278.092

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 42

CPEM N° 42 - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA AMPLIACIÓN DE DOS (2) AULAS, CONSTRUCCIÓN DE SOBRETECHO METALICO SOBRE CUBIERTA DE LOSA DE HORMIGON, Y DESAGUES PLUVIALES DE PATIOS. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA "TIPOLOGÍA EXISTENTE", LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 46

C.P.E.M. Nº 46- NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL CPEM Nº 46 INVOLUCRAN, LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAYÓN NUEVO SOBRE EL EXISTENTE, EL CUAL PRESENTA DETERIORO SUPERFICIAL Y ESTRUCTURAL, POR LO QUE SE EJECUTARÁ EL NUEVO CON Hº Aº H25 PREVIA LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SUELTO, DEMARCACIÓN DE LA CANCHA Y LA INSTALACIÓN DE COLUMNAS DE ALUMBRADO; CERCA DE LA CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO, SE RETIRARÁ EL MATERIAL DEL CERCO EXISTENTE Y SE REEMPLAZARÁ NUEVO TEJIDO OLÍMPICO ROMBOIDAL Y SE REALIZARÁ UN MURO DE CONTENCIÓN, SE CONTEMPLAN TAREAS DE VEREDAS REGLAMENTARIAS Y VEREDAS INTERIORES QUE SERVIRÁN DE VINCULACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO A LA CANCHA DE CÉSPED.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y EDUCATIVA DEL ESTABLECIMIENTO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**34.904.771**
BIENES DE USO	**34.904.771**
CONSTRUCCIONES	34.904.771

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 47

C.P.E.M. Nº 47-NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AMPLIACIÓN 1 AULA Y REFACCIÓN DE OTRAS; YA QUE SE PRESENTA DETERIORO SUPERFICIAL, LO QUE LLEVA A REALIZAR DEMOLICION DEL SECTOR DAÑADO, RETIRO Y TRASLADO DE MATERIALES Y ESCOMBRO PARA LUEGO REALIZAR LA AMPLIACION Y REFACCION.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA POBLACION EDUCATIVA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	57

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**114.000.000**
BIENES DE USO	**114.000.000**
CONSTRUCCIONES	114.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 58

CPEM N° 58 - PLAZA HUINCUL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS A REALIZAR INVOLUCRAN, LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO EXISTENTE, LA CUBIERTA DE TECHO. INSTALACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y NUEVA REACCIÓN Y REMODELACIÓN DEL GRUPO SANITARIO.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**450.000.000**
BIENES DE USO	**450.000.000**
CONSTRUCCIONES	450.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 74

C.P.E.M. Nº 74- CAVIAHUE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO DEL EDIFICIO CUENTA CON UN SECTOR ADMINISTRATIVO, SECTORES DE APOYO, SERVICIOS, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y CINCO AULAS TEÓRICAS ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1600 M2. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, LAS FUNDACIONES Y LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS EXTERIORES SERÁN DE LADRILLOS COMUNES REVESTIDOS EN PIEDRA LOS TABIQUES INTERIORES DE LADRILLÓN CON REVOQUE EN AMBAS CARAS, LA CUBIERTA DEBE SER DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO GRANITICO Y CARPINTERIA DE ALUMINIO CON VIDRIOS SE SEFURIDAD PARA VENTANAS, PUERTAS DE CHAPA DOBLADA CON HOJAS DE MADERA Y CIELORRASOS DE PLACA DE YESO JUNTA TOMADA, APLICADO A LA CAL BAJO LOSA. PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.360.000.000**
BIENES DE USO	**1.360.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.360.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 81

CPEM N° 81 - BARRANCAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.000.000**
BIENES DE USO	**300.000.000**
CONSTRUCCIONES	300.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 89

CPEM N° 89 - RINCON DE LOS SAUCES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.400.000.000**
BIENES DE USO	**4.400.000.000**
CONSTRUCCIONES	4.400.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 94

C.P.E.M. Nº 94- VARVARCO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROYECTO CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE DOS AULAS QUE ABARCAN 170M2 MAS SALA DE USOS MULTIPLES PARA MEJORAR LA PERFORMANCE DE LOS ALUMNOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**280.000.000**
BIENES DE USO	**280.000.000**
CONSTRUCCIONES	280.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 95

C.P.E.M. Nº 95-MANZANO AMARGO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO NUEVO CON UN SECTOR AULAS, SECTOR ADMINISTRATIVO, SECTORES DE APOYO, SERVICIOS Y DEPOSITO GENERAL EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL CON ESTRUCTURA DE HORMIGON , LOS MUROS EXTERIORES DE LADRILLO COMUN REVESTIDO CON PIEDRA. LA CUBIERTA DEBE SER DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METALICA, PISO GRANITICO Y CARPINTERIA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	900

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**900.000.000**
BIENES DE USO	**900.000.000**
CONSTRUCCIONES	900.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 98

C.P.E.M. Nº 98 - ANEXO AGUADA SAN ROQUE - DPTO AÑELO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA READECUACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE DEL EX ALBERGUE PARA SU TRANSFORMACIÓN Y UTLIZACIÓN COMO COLEGIO SECUNDARIO

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR EDUCATIVO PARA DOCENTES Y ALUMNOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 99

CPEM Nº 99 - PASO AGUERRE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO DEL EDIFICIO NUEVO CUENTA CON SECTORES DE APOYO, SERVICIOS, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y AULAS TEÓRICAS. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, LAS FUNDACIONES Y LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS EXTERIORES SERÁN DE LADRILLOS COMUNES REVESTIDOS EN PIEDRA LOS TABIQUES INTERIORES DE LADRILLÓN CON REVOQUE EN AMBAS CARAS, LA CUBIERTA DEBE SER DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO GRANITICO Y CARPINTERIA DE ALUMINIO CON VIDRIOS SE SEFURIDAD PARA VENTANAS, PUERTAS DE CHAPA DOBLADA CON HOJAS DE MADERA Y CIELORRASOS DE PLACA DE YESO JUNTA TOMADA, APLICADO A LA CAL BAJO LOSA

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR EDUCATIVO PARA DOCENTES Y ALUMNOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.432

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.364.000.000**
BIENES DE USO	**1.364.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.364.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 102

EPEA Nº 2- PLOTTIER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROYECTO CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE AULAS, TALLERES Y SANITARIOS.LA AMPLIACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO ESCOLAR CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE 3 AULAS EN PLANTA BAJA, PRECEPTORÍA, SANITARIO PARA VARONES Y OTRO PARA DISCAPACITADOS, EN FORMA LINEAL A TRAVÉS DE LA MISMA CIRCULACIÓN, LA ESCALERA QUE LLEVA A PLANTA ALTA DONDE SE REPITEN LAS 3 AULAS, PRECEPTORÍA, SANITARIO PARA MUJERES Y SALA DE MÁQUINAS, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 640 M². PLAZO DE EJECUCIÓN: 240 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000.000**
BIENES DE USO	**1.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.000.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 150

CPEM N° 100 - SANTO TOMAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN (1) EDIFICIO CON HALL DE ACCESO Y CIRCULACIÓN, ÁREA PEDAGOGICA DE TRES (3) AULAS CADA UNA CON SUS CORRESPONDIENTES SANITARIOS, UN (1) SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, UN (1) ÁREA ADMINISTRATIVA COMPUESTA DE DIRECCIÓN, SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN, Y (1) ÁREA DE SERVICIOS CON COCINA, DEPÓSITO DE COMESTIBLES, DEPOSITO DE LIMPIEZA, SANITARIOS PARA EL PERSONAL Y SALA DE MÁQUINAS.

OBJETIVOS

DOTAR DE NUEVAS INSTALACIONES A LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**772.754.725**
BIENES DE USO	**772.754.725**
CONSTRUCCIONES	772.754.725

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 151

CPEM N° S/N - CUTRAL CO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN (1) EDIFICIO CON HALL DE ACCESO Y CIRCULACIÓN, ÁREA PEDAGOGICA DE TRES (3) AULAS CADA UNA CON SUS CORRESPONDIENTES SANITARIOS, UN (1) SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, UN (1) ÁREA ADMINISTRATIVA COMPUESTA DE DIRECCIÓN, SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN, Y (1) ÁREA DE SERVICIOS CON COCINA, DEPÓSITO DE COMESTIBLES, DEPOSITO DE LIMPIEZA, SANITARIOS PARA EL PERSONAL Y SALA DE MÁQUINAS.

OBJETIVOS

DOTAR DE NUEVAS INSTALACIONES A LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.600.000.000**
BIENES DE USO	**1.600.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.600.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 152

CPEM Z1 - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO DEL NUEVO EDIFICIO CUENTA CON UN SECTOR ADMINISTRATIVO, SECTORES DE APOYO, SERVICIOS, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y CINCO AULAS TEÓRICAS ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1600 M2. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, LAS FUNDACIONES Y LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS EXTERIORES SERÁN DE LADRILLOS COMUNES REVESTIDOS EN PIEDRA LOS TABIQUES INTERIORES DE LADRILLÓN CON REVOQUE EN AMBAS CARAS, LA CUBIERTA DEBE SER DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO GRANITICO Y CARPINTERIA DE ALUMINIO CON VIDRIOS SE SEFURIDAD PARA VENTANAS, PUERTAS DE CHAPA DOBLADA CON HOJAS DE MADERA Y CIELORRASOS DE PLACA DE YESO JUNTA TOMADA, APLICADO A LA CAL BAJO LOSA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA POBLACION EDUCATIVA DE NEUQUEN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.800

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.600.000.000**
BIENES DE USO	**1.600.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.600.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 198

CPEM N° S/N - LOS CATUTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN (1) EDIFICIO CON HALL DE ACCESO Y CIRCULACIÓN, ÁREA PEDAGOGICA DE TRES (3) AULAS CADA UNA CON SUS CORRESPONDIENTES SANITARIOS, UN (1) SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, UN (1) ÁREA ADMINISTRATIVA COMPUESTA DE DIRECCIÓN, SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN, Y (1) ÁREA DE SERVICIOS CON COCINA, DEPÓSITO DE COMESTIBLES, DEPOSITO DE LIMPIEZA, SANITARIOS PARA EL PERSONAL Y SALA DE MÁQUINAS.

OBJETIVOS

DOTAR DE NUEVAS INSTALACIONES A LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	552

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**904.000.000**
BIENES DE USO	**904.000.000**
CONSTRUCCIONES	904.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 301

E.P.E.T. Nº 1- CUTRAL CÓ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS A REALIZARSE CONSISTEN EN LA AMPLIACIÓN DE AULAS Y REFACCIONES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, SE DESARROLLA EN UNA CIRCULACIÓN LINEAL DIVIDIÉNDOSE EN ALA SUR, DONDE SE UBICAN LAS AULAS Y EL ALA NORTE DONDE SE DESARROLLAN LOS LABORATORIOS, SECTOR QUE SE INTERVIENE. EL EDIFICIO CUENTA CON DOS PLANTAS, EN LA PLANTA BAJA, SOBRE EL ALA NORTE SE AMPLIARA LA SUPERFICIE PARA DOS LABORATORIOS CON SUS RESPECTIVOS DEPÓSITOS Y ZONAS DE PESAJE, UNA OFICINA PARA DOCENTE DE LABORATORIO Y UNA SALA DE MÁQUINAS Y SE REFUNCIONALIZARÁN TRES AULAS: EN LA PLANTA ALTA SOBRE LA AMPLIACIÓN SE UBICARÁN TRES AULAS, DOS SERÁN UTILIZADAS COMO AULAS DE DIBUJO REFACCIONÁNDOSE UN LABORATORIO DONDE SE LE INCORPORA UN DEPÓSITO Y UN ÁREA DE LACTANCIA, TOTALIZANDO LA AMPLIACIÓN UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 550,60 M². PLAZO DE EJECUCIÓN: 360 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	280

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**90.593.387**
BIENES DE USO	**90.593.387**
CONSTRUCCIONES	90.593.387

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 309

E.P.E.T. Nº 9- PLOTTIER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO DE LA OBRA CONSISTE EN DOS EDIFICACIONES, UNA DE ELLAS CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE AULAS TALLERES, SALA DE REUNIONES Y DOS NÚCLEOS SANITARIOS, EN DOS NIVELES A TRAVÉS DE UN NÚCLEO VERTICAL DE ESCALERA Y ASCENSOR, SIENDO LA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1897,80 M2. EL OTRO EDIFICIO ES LA CONSTRUCCIÓN EN EL PATIO NORTE DE UN SUM, CON ACCESO DESDE EL EXTERIOR E INTERIOR DEL PREDIO. LA MISMA CUENTA CON NÚCLEOS SANITARIOS, COCINA Y UN ESPACIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 850 M2 CUBIERTOS, ASIMISMO SE CONTEMPLA LA READECUACIÓN DE UN PLAYÓN Y LAS VEREDAS EXTERIORES QUE CONECTARÁN TODOS LOS EDIFICIOS. SIENDO LA SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL DEL PROYECTO DE 2.747,80 M2. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO SE REALIZARÁ CON ESTRUCTURA INDEPENDIENTE, EN TANTO QUE LOS CERRAMIENTOS SERÁN LIVIANOS TANTO EN EL EXTERIOR COMO EN EL INTERIOR. EL PISO SERÁ ALISADO CEMENTICIOS CON JUNTAS DE DILATACIÓN. EN TANTO EL CIELORRASO SERÁN VISTOS O SUSPENDIDOS DESMONTABLES Y CON JUNTA TOMADA SEGÚN EL SECTOR. LA CUBIERTA DEL SECTOR DE AULAS SE REALIZARÁ CON CHAPA SOSTENIDA POR UNA ESTRUCTURA METÁLICA, MIENTRAS QUE EN EL SUM SE COLOCARÁN PANELES FOILROOF SINUSOIDAL. TAMBIÉN SE REALIZARÁN TODAS LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, CLOACAL, PLUVIAL, DE CALEFACCIÓN/ REFRIGERACIÓN Y GAS NATURAL CON SUS CORRESPONDIENTES CONEXIONES A REDES EXISTENTES, MATERIALES Y ARTEFACTOS; TAMBIÉN INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD, VOZ Y DATOS Y AIRE COMPRIMIDO. PLAZO DE EJECUCIÓN: 420 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES ACTUALES DE LA EPET Nº 9 DE LA LOCALIDAD DE PLOTTIER CONTRIBUYENDO A MEJORAR LA CALIDAD DE LA ENSEÑANSA IMPARTIDA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	350

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.051.984.709**
BIENES DE USO	**4.051.984.709**
CONSTRUCCIONES	4.051.984.709

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 310

E.P.E.T. Nº 10-PLAZA HUINCUL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EDIFICIO NUEVO CONTEMPLA UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 850 M2 CON HALL DE ACCESO, UN CAMPO DE JUEGO, COCINA, NÚCLEOS SANITARIOS, DEPÓSITOS Y SALA DE MÁQUINAS. TAMBIÉN LA OBRA COMPRENDE UN PLAYÓN CON EQUIPAMIENTO DEPORTIVO CON ACCESO PRINCIPAL, GRADAS Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VEREDAS EXTERIORES DE ACCESO Y CONEXIÓN ENTRE LOS EDIFICIOS, SECTOR DE ESTACIONAMIENTO Y ARBOLADO. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO SE REALIZARÁ CON ESTRUCTURA INDEPENDIENTE, EN TANTO QUE LOS CERRAMIENTOS SERÁN LIVIANOS TANTO EN EL EXTERIOR COMO EN EL INTERIOR. EL PISO SERÁ ALISADO CEMENTICIOS CON JUNTAS DE DILATACIÓN. EN TANTO EL CIELORRASO SERÁ VISTO O SUSPENDIDO DESMONTABLE Y CON JUNTA TOMADA SEGÚN EL SECTOR. LA CUBIERTA SERÁ REALIZADA MEDIANTE PANELES FOILROOF SINUSOIDAL. PLAZO DE EJECUCIÓN:270 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	850

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**292.274.000**
BIENES DE USO	**292.274.000**
CONSTRUCCIONES	292.274.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 315

EPET Nº 15 - ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE CUATRO (4) AULAS, SIGUIENDO CON EL ESQUEMA FUNCIONAL DEL EDIFICIO, CONSTRUCCIÓN TRADICIONAL HÚMEDA, RESPETANDO LOS MATERIALES Y TERMINACIONES ORIGINALES (REVOQUES, PISOS, CARPINTERÍAS, AISLACIÓN HIDRÓFUGA EN CUBIERTA DE TECHO E INSTALACIONES ELÉCTRICA Y DE CALEFACCIÓN).

OBJETIVOS

LOGRAR MEJORAR LA CONDICIONES EDILICIAS PARA UNA MEJOR COMODIDAD DE LOS ALUMNOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	650

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**900.000.000**
BIENES DE USO	**900.000.000**
CONSTRUCCIONES	900.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 318

E.P.E.T. Nº 17- NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA AMPLIACIÓN DE AULAS Y TALLERES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO. EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ESE DIVIDE EN EL ALA NORTE, DONDE SE UBICAN LAS AULAS Y EL ALA SUR DONDE SE DESARROLLAN LOS TALLERES. SOBRE EL ALA NORTE SE AMPLIARÁ LA SUPERFICIE PARA DOS AULAS, EN EL ALA SUR SE CONECTAN LOS TALLERES EN UNA SECUENCIA DE LOCALES DE MENOR SUPERFICIE, ESTANDO POR ÚLTIMO EL TALLER DE ACTIVIDADES INTEGRALES Y DEPÓSITO, DONDE LAS CARACTERÍSTICAS EDILICIAS CAMBIAN, AUMENTANDO SU ALTURA Y RESOLUCIÓN DE LA CUBIERTA; SE PROYECTAN TALLERES DE AUTOTRÓNICA, AUTOMOTORES, MECÁNICA DIESEL, ELECTRÓNICA AUTOMOTRIZ, ELECTRICIDAD DEL AUTOMOTOR, TRANSMISIÓN, DIRECCIÓN Y FRENOS Y TRANSMISIÓN AUTOMÁTICAS, SALA DE PROFESORES Y SALA DE MÁQUINAS. EN EL SECTOR DE AULAS SE PROYECTAN LA AMPLIACIÓN DE DOS AULAS, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1.136,30 M². PLAZO DE EJECUCIÓN: 360 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.238.699.367**
BIENES DE USO	**1.238.699.367**
CONSTRUCCIONES	1.238.699.367

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 321

EPET Nº 21- SAN MARTÍN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA AMPLIACIÓN DE TRES (3) AULAS, CONSTRUCCIÓN DE SOBRETECHO METALICO SOBRE CUBIERTA DE LOSA DE HORMIGON, Y DESAGUES PLUVIALES DE PATIOS.
EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA "TIPOLOGÍA EXISTENTE", LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	294

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**587.900.000**
BIENES DE USO	**587.900.000**
CONSTRUCCIONES	587.900.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 328

EPET Nº 28 - VILLA LA ANGOSTURA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA PROYECTADA CONSTA DE CUATRO (4) AULAS, SANITARIOS PARA VARONES, PARA MUJERES, PARA PERSONAS CON CAPACIDADES REDUCIDAS Y PARA DOCENTES, UNA (1) OFICINA ADMINISTRATIVA Y SALA DE MÁQUINAS, TODOS ESTOS ESPACIOS UNIDOS POR UNA CIRCULACIÓN LINEAL.
EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL CON FUNDACIONES Y ESTRUCTURA DE HÓRMIGON ARMADO, MUROS EXTERIORES DE LADRILLOS CERÁMICOS HUECOS, REVOQUE GRUESO Y FINO EN AMBAS CARAS, SIENDO EL REVESTIMIENTO EXTERIOR HASTA ALFEIZAR DE VENTANA DE PIEDRA LAJA, CUBIERTA DE LOSA CON VIGUETAS PRETENSADAS CON AILACIÓN HIDRÁULICA Y PENDIENTE DE ESCURRIMIENTO, VENTANAS DE CHAPA CON PARASOLES Y VIDRIO LAMINADO, SIENDO LAS PUERTAS INTERIORES DE PLACA PINTADA Y LAS EXTERIORES DE CHAPA, LOS CIELORRASOS SERÁN SUSPENDIDOS CON PLACA DE YESO JUNTA TOMADA.
SE HA PREVISTO LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, SISTEMA CLOACAL, INSTALACIÓN DE GAS Y CALEFACCIÓN CENTRAL POR AIRE CALIENTE, INSTALACIÓN ELÉCTRICA COMPLETA, CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS, Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE SEGURIDAD E INCENDIO CON LA CORRESPONDIENTE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA OFERTA EDUCATIVA PARA UNA MEJOR Y MAS EFICIENTE EDUCACION DE LOS ESTUDIANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	3.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.000.000.000**
BIENES DE USO	**4.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	4.000.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 5

EDUCACION ARTISTICA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN ESTE PROYECTO SE CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE TODOS LOS NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIAICONES, REFACCIONES Y REMODELACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION ARTISTICA QUE HAY EN EL AMBITO PROVINCIAL

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 5	CIART Nº 5 - SAN MARTIN DE LOS ANDES	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.800.000.000
TOTAL			**1.800.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 5 - OBR 5 - CIART Nº 5 - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.900

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.800.000.000**
BIENES DE USO	**1.800.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.800.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 5

EDUCACION ARTISTICA

OBRA 5

CIART Nº 5 - SAN MARTIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO EL CUAL CONTARÁ DE SEIS AULAS, SALA DE PRECEPTORIA, DIRECCION, DEPOSITO, COCINA, CON SU SRESPECTIVAS AREAS DE CIRCULACIÓN, HALL DE ACCESO, BAÑOS PARA DOCENTES Y ALUMNOS, AMPAS DE ACCESO. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL, ESTRUCTURA DE FUNDACIONES Y ELEVACIÓN DE HORMIGÓN, ARMADO, CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL, SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO GRANÍTICO COMPACTO. SE CONTEMPLARAN TODAS LAS CAÑERIAS, RED DE AGUA Y ELEMENTOS SE SEGURIDAD

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRÍCULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN, ETC., CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.900

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.800.000.000**
BIENES DE USO	**1.800.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.800.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS DE LOS EDIFICIOS EN LO QUE SE DESARROLLO ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN FÍSICA DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.
LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS RECREATIVOS Y PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EN EL AMBITO DE EDUCACIÓN FÍSICA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DE EDIFICIO EXISTENTES, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO RECREATIVO Y PEDAGÓGICO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 20	PLANTA DE CAMPAMENTO Nº 2 - JUNIN DE LOS ANDES	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	700.000.000
OBR 101	CEF Nº 3 - PICUN LEUFU	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	131.996.500
TOTAL			**831.996.500**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 6 - OBR 20 - PLANTA DE CAMPAMENTO Nº 2 - JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	350

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 6 - OBR 101 - CEF Nº 3 - PICUN LEUFU		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	151

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**831.996.500**
BIENES DE USO	**831.996.500**
CONSTRUCCIONES	831.996.500

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

OBRA 20

PLANTA DE CAMPAMENTO Nº 2 - JUNIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO CON ESPACIO PARA ACTIVIDADES FISICAS DIVERSAS, SANITARIOS Y ADMINISTRACIÓN. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, LAS FUNDACIONES Y LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS EXTERIORES SERÁN DE LADRILLOS COMUNES REVESTIDOS EN PIEDRA LOS TABIQUES INTERIORES DE LADRILLÓN CON REVOQUE EN AMBAS CARAS, LA CUBIERTA DEBE SER DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO GRANITICO Y CARPINTERIA DE ALUMINIO CON VIDRIOS SE SEGURIDAD PARA VENTANAS.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS ARTISTICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA TODA LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	350

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**700.000.000**
BIENES DE USO	**700.000.000**
CONSTRUCCIONES	700.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

OBRA 101

CEF Nº 3 - PICUN LEUFU

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN CONSTRUCCIÓN DE UN NÚCLEO ADMINISTRATIVO Y SANITARIOS, UBICADOS ENTRE EL JARDÍN Nº 38 Y EL C.P.E.M. Nº 16, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 151 M2. EN EL FRENTE, SE PREVÉ EL ESTACIONAMIENTO Y POR DETRÁS, UNA PLAZA CENTRAL CON UN PLAYÓN DEPORTIVO, TODOS VINCULADOS A TRAVÉS DE UNA RAMBLA DE ACCESO VEHICULAR, ACUMULANDO UN TOTAL DE 1413 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 240 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	151

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**131.996.500**
BIENES DE USO	**131.996.500**
CONSTRUCCIONES	131.996.500

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE FORMAR Y FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN POST DE UN DESARROLLO ARMONICO E INTEGRAL, QUE INCIDA EN LA FORMACIÓN DE LAS PERSONAS AUTONOMAS EN SUS DECISIONES. CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICOS ESCOLARES DE LA PROVINCIA. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA.CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	3	C.F.P. Nº 3 - NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	500.000.000
OBR	19	C.F.P. Nº 19- SAN MARTIN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	2.200.000.000
OBR	29	C.F.P Nº 29- CENTENARIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	59.634.328
OBR	34	C.F.P. Nº 34- SENILLOSA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.100.000.000
TOTAL				**3.859.634.328**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - OBR 3 - C.F.P. Nº 3 - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - OBR 19 - C.F.P. Nº 19- SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	203

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - OBR 29 - C.F.P Nº 29- CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.550

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - OBR 34 - C.F.P. Nº 34- SENILLOSA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.859.634.328**
BIENES DE USO	**3.859.634.328**
CONSTRUCCIONES	3.859.634.328

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

OBRA 3

C.F.P. Nº 3 - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA A CONSTRUIR ES UN TALLER DE INFORMATICA, MECÁNICA Y SOLDADURA"LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS, UTILIZADAS COMO TALLER DE DE INFORMATICA, MECÁNICA, ALBAÑILERIA Y SOLDADURA. TAMBIEN SE PREVÉ REALIZAR INSTALACIONES DOMICILIARIAS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

OBRA 19

C.F.P. Nº 19- SAN MARTIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA A CONSTRUIR ES UN NUEVO EDIFICIO CON TRES AULAS; DE TEORÍA, UN AULA DE INFORMATICA, TALLERES DE MECÁNICA Y SANITARIOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	203

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.200.000.000**
BIENES DE USO	**2.200.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.200.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

OBRA 29

C.F.P Nº 29- CENTENARIO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA A CONSTRUIR ES UN NUEVO EDIFICIO CON 4 AULAS DE TEORÍA, UN AULA DE INFORMATICA, TALLERES DE MECÁNICA, ALBAÑILERIA, SOLDADURA E INSTALACIONES DOMICILIARIAS, UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, COCINA, Y SANITARIOS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1.550 M2, 31,95 M2 DE SUPERFICI SEMICUBIERTA Y UN PLAYÓN DEPORTIVO DE 704M2. PLAZO DE EJECUCIÓN-.360 DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIADEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.550

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**59.634.328**
BIENES DE USO	**59.634.328**
CONSTRUCCIONES	59.634.328

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

OBRA 34

C.F.P. Nº 34- SENILLOSA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA A CONSTRUIR TRES AULAS DE TEORÍA MAS UN TALLER DE MECÁNICA. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, LAS FUNDACIONES Y LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN. LA CUBIERTA DEBE SER DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO GRANITICO Y CARPINTERIA DE ALUMINIO. AREA APROXIMADA DE CONSTRUCCION 180 M2

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.100.000.000**
BIENES DE USO	**1.100.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.100.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 8

EDUCACION NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECSIDAD DE ABSORBER LA MATRICULA DEL NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIA, CONTEMPLA LA CONSTRUCCION DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCION Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DE LOS TALLERES DONDE SE DICTAN LAS CLASES

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 3	IFD N° 4 - NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.500.000.000
OBR 6	IFD N° 6 - NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	250.000.000
TOTAL			**1.750.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - OBR 3 - IFD N° 4 - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - OBR 6 - IFD N° 6 - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.750.000.000**
BIENES DE USO	**1.750.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.750.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 8

EDUCACION NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO

OBRA 3

IFD N° 4 - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL PROYECTO A CONSTRUIR CONSTA DE TRES SECTORES, EL ADMINISTRATIVO O DE GOBIERNO DESDE EL ACCESO PRINCIPAL EL CUAL CUENTA CON LA DIRECCIÓN, SECRETARÍA, SALA DE PROFESORAS Y PRECEPTORIA, EL SECTOR DE AULAS CON NUEVE AULAS Y UN LABORATORIO, Y EL SECTOR DE SERVICIOS CON COCINA, SANITARIOS, SALA DE MÁQUINAS Y MAESTRANZA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.800

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000.000**
BIENES DE USO	**1.500.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.500.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 8

EDUCACION NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO

OBRA 6

IFD N° 6 - NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA AMPLIACIÓN DE COCINA Y BIBLIOTECA. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, CONTINUANDO CON LA "TIPOLOGÍA EXISTENTE", LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA ÍDEM EXISTENTE, CUBIERTA DE LOSA SOBRE ESCENARIO Y DEPÓSITO DE ALIMENTOS, PISO GRANÍTICO Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.000.000**
BIENES DE USO	**250.000.000**
CONSTRUCCIONES	250.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 100

PLAN DE REFACCIÓN Y AMPLIACION DE AULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS DE MENOR ENVERGADURA QUE NO ES POSIBLE DEFINIR AL INICIO DEL EJERCICIO. OBRAS DE EMERGENCIA, DE NECESIDAD PLANTEADAS POR LOS SECTORES O MUNICIPIOS, QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS NO REQUIEREN DE PROYECTOS TÉCNICOS O DOCUMENTACIÓN DE MAYOR COMPLEJIDAD.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.500

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PRG 534 - PRY 100 - PLAN DE REFACCIÓN Y AMPLIACION DE AULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.109.347.965**
BIENES DE USO	**2.109.347.965**
CONSTRUCCIONES	2.109.347.965

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ENMARCADO EN EL PLAN DE DESARROLLO DE OBRAS RELACIONADAS AL TURISMO CON ASPIRACION A CONSOLIDAR E IMPULSAR LA GESTION DEL TURISMO PROVINCIAL, POSICIONANDO A NEUQUEN COMO UN DESTINO TURISTICO COMPETITIVO Y DE EXCELENCIA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. BUSCA CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO A PARTIR DE LA DIVERSIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA NEUQUINA, DANDO CONTINUIDAD A LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN. LA INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA EN TURISMO ES ESENCIAL PARA GENERAR DESTINOS COMPETITIVOS, CON FACTORES DE CALIDAD QUE ASEGUREN UNA EXPERIENCIA SATISFACTORIA EN LOS VISITANTES Y FOMENTEN EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LA COMUNIDAD RECEPTORA, REVALORIZANDO Y JERARQUIZANDO COSTUMBRES, TRADICIONES, PAISAJES, NATURALEZA Y ACTIVIDADES. ASIMISMO, SE DESTACA QUE ESTAS INVERSIONES GENERAN UN IMPORTANTE EFECTO DINAMIZADOR EN LA ECONOMÍA DE LOS DESTINOS, INCLUYENDO UN FUERTE COMPONENTE DE EMPLEO LOCAL, TANTO DURANTE SU EJECUCIÓN COMO EN SU OPERACIÓN TURÍSTICA. ASIMISMO, EXISTE UNA TENDENCIA EN TODAS LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A DIVERSIFICAR SUS ECONOMÍAS INCLUYENDO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA COMO UNA DE SUS POLÍTICAS PÚBLICAS CENTRALES. EN TAL SENTIDO, LOS MUNICIPIOS REQUIEREN COLABORACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE LES PERMITA IDENTIFICAR LAS NECESIDADES Y OPORTUNIDADES CON LAS QUE CUENTAN Y A PARTIR DE ELLO, GENERAR ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS, LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EL DESARROLLO DE SERVICIOS PARA LOS VISITANTES.

OBJETIVOS

ESTE PROGRAMA BUSCA CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO A PARTIR DE LA CONTRUCCIÓN DE OBRAS CON EL FIN DE CONTRIBUIRA LA DIVERSIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA NEUQUINA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	1	OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	2.250.430.000
TOTAL				**2.250.430.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 32 - REFUNCIONALIZACIÓN CABALLERIZAS PARQUE COLOMICHICÓ - VARVARCO.		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	116

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 33 - SENDERO PARQUE COLOMICHICÓ - VARVARCO		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 35 - PARADOR PARQUE VICTORIA - VISTA ALEGRE		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	63

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 36 - CAMPING MUNICIPAL SEVERIANO ORTEGA - ANDACOLLO.		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	61

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 37 - OFICINA DE INFORMES TURÍSTICOS - PICÚN LEUFÚ		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	45

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 38 - OFICINA DE INFORMES TURÍSTICOS - MANZANO AMARGO		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 39 - CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA BATERÍA DE BAÑOS EN APN- LAGUNAS DE EPULAUQUEN		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	52

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 40 - RED DE SENDEROS EN ANP PARQUE PROVINCIAL COPAHUE - CAVIAHUE-COPAHUE.		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	4.600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 41 - CONFITERÍA Y TALLER "MUSEO ARGENTINO URQUIZA" - RINCÓN DE LOS SAUCES		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	180

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 42 - PARADOR AGRUPACIÓN MAPUCHE AIGO - ALUMINÉ		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	66

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 43 - CENTRO DE SERVICIOS AL TURISTA - VILLA TRAFUL		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	128

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 44 - PARADOR DE RAFTING - ALUMINÉ		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	153

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 45 - SENDERO CERRO DE LA CRUZ - CHORRIACA		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 46 - CENTRO DE INTERPRETACIÓN AMBIENTAL - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	90

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 47 - CAMINO A LAS BODEGAS- SAN PATRICIO DEL CHAÑAR.		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 48 - PUENTE CORRENTOSO – VILLA LA ANGOSTURA		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 49 - REDISEÑO DEL CEAN – JUNIN DE LOS ANDES		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	125

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 50 - PARADOR GASTRONÓMICO - PILO LIL.		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	223

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.250.430.000**
BIENES DE USO	**2.250.430.000**
CONSTRUCCIONES	2.250.430.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO CONSISTE EN EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO EN EL ÁMBITO PROVINCIAL. HAY PROYECTOS QUE POR SU LOCALIZACIÓN CONSTITUYEN EL PRINCIPAL FACTOR DE DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL LUGAR. SE PROPONE DESARROLLAR OBRAS, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA PARA FORTALECER LA PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS. DESARROLLAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y EQUIPAMIENTO EN TODAS SUS ETAPAS, DESDE LA PREINVERSIÓN, RELEVAMIENTOS, ESTUDIOS Y TRÁMITES PRELIMINARES, ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS, CONTRATACIONES Y EJECUCIÓN.

OBJETIVOS

CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA UN MAYOR CONFORT DE QUIENES VISITAN EL LUGAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS INTEGRANTES DEL LUGAR, GENERANDO INGRESOS GENUINOS MEDIANTE EL EMPLEO DE LA MANO DE OBRA, FAVORECIENDO ASÍ A LA ECONOMÍA DEL MERCADO Y EVITANDO EL DESARRAIGO DE LA POBLACIÓN DEL LUGAR Y BRINDAR AL RESTO DE LA SOCIEDAD LA POSIBILIDAD DE COMPARTIR LOS ESPACIOS QUE SE PROYECTEN.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	32	REFUNCIONALIZACIÓN CABALLERIZAS PARQUE COLOMICHICÓ - VARVARCO.	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	80.000.000
OBR	33	SENDERO PARQUE COLOMICHICÓ - VARVARCO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	21.000.000
OBR	35	PARADOR PARQUE VICTORIA - VISTA ALEGRE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	116.000.000
OBR	36	CAMPING MUNICIPAL SEVERIANO ORTEGA - ANDACOLLO.	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	61.000.000
OBR	37	OFICINA DE INFORMES TURÍSTICOS - PICÚN LEUFÚ	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	65.000.000
OBR	38	OFICINA DE INFORMES TURÍSTICOS - MANZANO AMARGO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	47.000.000
OBR	39	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA BATERÍA DE BAÑOS EN APN-LAGUNAS DE EPULAUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	118.110.000
OBR	40	RED DE SENDEROS EN ANP PARQUE PROVINCIAL COPAHUE - CAVIAHUE-COPAHUE.	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	51.000.000
OBR	41	CONFITERÍA Y TALLER "MUSEO ARGENTINO URQUIZA" - RINCÓN DE LOS SAUCES	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	84.963.000
OBR	42	PARADOR AGRUPACIÓN MAPUCHE AIGO - ALUMINÉ	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	83.714.000
OBR	43	CENTRO DE SERVICIOS AL TURISTA - VILLA TRAFUL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	196.078.000
OBR	44	PARADOR DE RAFTING - ALUMINÉ	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	125.995.000
OBR	45	SENDERO CERRO DE LA CRUZ - CHORRIACA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	20.320.000
OBR	46	CENTRO DE INTERPRETACIÓN AMBIENTAL - SAN MARTIN DE LOS ANDES	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	90.000.000
OBR	47	CAMINO A LAS BODEGAS- SAN PATRICIO DEL CHAÑAR.	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	20.000.000
OBR	48	PUENTE CORRENTOSO – VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	20.000.000
OBR	49	REDISEÑO DEL CEAN – JUNIN DE LOS ANDES	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	350.000.000
OBR	50	PARADOR GASTRONÓMICO - PILO LIL.	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	700.250.000
TOTAL				**2.250.430.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 32 - REFUNCIONALIZACIÓN CABALLERIZAS PARQUE COLOMICHICÓ - VARVARCO.		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	116

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 33 - SENDERO PARQUE COLOMICHICÓ - VARVARCO		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 35 - PARADOR PARQUE VICTORIA - VISTA ALEGRE		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	63

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 36 - CAMPING MUNICIPAL SEVERIANO ORTEGA - ANDACOLLO.		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	61

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 37 - OFICINA DE INFORMES TURÍSTICOS - PICÚN LEUFÚ		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	45

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 38 - OFICINA DE INFORMES TURÍSTICOS - MANZANO AMARGO		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 39 - CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA BATERÍA DE BAÑOS EN APN- LAGUNAS DE EPULAUQUEN		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	52

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 40 - RED DE SENDEROS EN ANP PARQUE PROVINCIAL COPAHUE - CAVIAHUE-COPAHUE.		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	4.600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 41 - CONFITERÍA Y TALLER "MUSEO ARGENTINO URQUIZA" - RINCÓN DE LOS SAUCES		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	180

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 42 - PARADOR AGRUPACIÓN MAPUCHE AIGO - ALUMINÉ		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	66

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 43 - CENTRO DE SERVICIOS AL TURISTA - VILLA TRAFUL		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	128

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 44 - PARADOR DE RAFTING - ALUMINÉ		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	153

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 45 - SENDERO CERRO DE LA CRUZ - CHORRIACA		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 46 - CENTRO DE INTERPRETACIÓN AMBIENTAL - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	90

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 47 - CAMINO A LAS BODEGAS- SAN PATRICIO DEL CHAÑAR.		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 48 - PUENTE CORRENTOSO – VILLA LA ANGOSTURA		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 49 - REDISEÑO DEL CEAN – JUNIN DE LOS ANDES		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	125

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 50 - PARADOR GASTRONÓMICO - PILO LIL.		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	223

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.250.430.000**
BIENES DE USO	**2.250.430.000**
CONSTRUCCIONES	2.250.430.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 32

REFUNCIONALIZACIÓN CABALLERIZAS PARQUE COLOMICHICÓ - VARVARCO.

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE TURÍSTICO REUTILIZANDO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA GRUESA SIN TERMINAR DE LAS CABALLERIZAS, PARA LA REALIZACIÓN DE UN TOTAL DE 6 HABITACIONES Y SANITARIOS PARA AMBOS SEXOS QUE INCLUYE UNA HABITACIÓN PARA DISCAPACITADOS, UNA HABITACIÓN DOBLE Y HABITACIONES SIMPLES

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL DESARROLLO TURISTICO DE LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	116

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PRG 760 - PRY 1 - OBR 32 - REFUNCIONALIZACIÓN CABALLERIZAS PARQUE COLOMICHICÓ - VARVARCO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**80.000.000**
BIENES DE USO	**80.000.000**
CONSTRUCCIONES	80.000.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 33

SENDERO PARQUE COLOMICHICÓ - VARVARCO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE UNA PASARELA SOBRE EL ARROYO COLOMICHICÓ, EN EL TRAYECTO DEL SENDERO DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO, DONDE SE REALIZAN ACTIVIDADES DE SENDERISMO. SE PROPONE UNA PASARELA DE ESTRUCTURA METÁLICA Y MADERA. ASIMISMO SE PROPONE EL REACONDICIONAMIENTO DE SENDEROS Y RECAMBIO DE CARTELERÍA INTERPRETATIVA.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL DESARROLLO TURISTICO DE LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.000.000**
BIENES DE USO	**21.000.000**
CONSTRUCCIONES	21.000.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 35

PARADOR PARQUE VICTORIA - VISTA ALEGRE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARADOR GASTRONÓMICO CON CERCADO PERIMETRAL.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL DESARROLLO TURISTICO DE LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	63

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**116.000.000**
BIENES DE USO	**116.000.000**
CONSTRUCCIONES	116.000.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 36

CAMPING MUNICIPAL SEVERIANO ORTEGA - ANDACOLLO.

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE CONSTRUIRÁ UNA RECEPCIÓN, DE APROX. 24 M2, QUE CONTARÁ CON UNA OFICINA, UN SANITARIO PARA PERSONAL (ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD) Y UN KITCHENETTE. ADEMÁS, SE SUMARÁ UNA BATERÍA SANITARIA CON UN MÓDULO PARA HOMBRES, OTRO PARA MUJERES Y OTRO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL DESARROLLO TURISTICO DE LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	61

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**61.000.000**
BIENES DE USO	**61.000.000**
CONSTRUCCIONES	61.000.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 37

OFICINA DE INFORMES TURÍSTICOS - PICÚN LEUFÚ

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PROPONE CONSTRUIR UNA OFICINA DE INFORMES, CON UN ÁREA DE ATENCIÓN AL VISITANTE, UN ÁREA ADMINISTRATIVA, BAÑO PARA PERSONAL, BAÑO PARA TURISTAS Y ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COCINA Y DEPÓSITO.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL DESARROLLO TURISTICO DE LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	45

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**65.000.000**
BIENES DE USO	**65.000.000**
CONSTRUCCIONES	65.000.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 38

OFICINA DE INFORMES TURÍSTICOS - MANZANO AMARGO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PROPONE CONSTRUIR UNA OFICINA DE INFORMES, CON UN ÁREA DE ATENCIÓN AL VISITANTE, BAÑO PARA PERSONAL, BAÑO PARA TURISTAS Y ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y COCINA.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL DESARROLLO TURISTICO DE LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**47.000.000**
BIENES DE USO	**47.000.000**
CONSTRUCCIONES	47.000.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 39

CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA BATERÍA DE BAÑOS EN APN- LAGUNAS DE EPULAUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PROYECTA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BATERÍA SANITARIA INDIVIDUALIZADOS PARA HOMBRE Y MUJER Y POR SEPARADO, UN SANITARIO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. EN EL LADO POSTERIOR DEL EDIFICIO SE COLOCARÁN 4 PILETAS DE LAVAR, PARA EL LAVADO DE VAJILLA, ROPA, ETC. TAMBIÉN SE COLOCARÁ CARTELERÍA INDICATIVA E INTERPRETATIVA.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL DESARROLLO TURISTICO DE LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	52

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PRG 760 - PRY 1 - OBR 39 - CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA BATERÍA DE BAÑOS EN APN- LAGUNAS DE EPULAUQUEN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**118.110.000**
BIENES DE USO	**118.110.000**
CONSTRUCCIONES	118.110.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 40

RED DE SENDEROS EN ANP PARQUE PROVINCIAL COPAHUE - CAVIAHUE-COPAHUE.

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

OBJETIVO: PUESTA EN VALOR TURÍSTICO DE LOS SIGUIENTES SENDEROS Y MIRADORES: SENDERO A LA LAGUNA ESCONDIDA - MIRADORES DEL VALLE DEL LAGO CAVIAHUE (DE 2 KM DE LONGITUD), SENDERO TERMA AGUA DE LIMÓN (LONGITUD: 90 M), MIRADOR EN LAS MAQUINITAS Y SENDERO AL HITO COPAHUE (DE LONGITUD: 2,5 KM). SE PROPONE LA COLOCACIÓN DE FACILIDADES Y CARTELERÍA INDICATIVA E INTERPRETATIVA, ACONDICIONAMIENTO DE LAS SENDAS, CONSTRUCCIÓN DE MIRADORES, ETC.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL DESARROLLO TURISTICO DE LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	4.600

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PRG 760 - PRY 1 - OBR 40 - RED DE SENDEROS EN ANP PARQUE PROVINCIAL COPAHUE - CAVIAHUE-COPAHUE.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**51.000.000**
BIENES DE USO	**51.000.000**
CONSTRUCCIONES	51.000.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 41

CONFITERÍA Y TALLER "MUSEO ARGENTINO URQUIZA" - RINCÓN DE LOS SAUCES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROPUESTA CONSISTE EN EL REACONDICIONAMIENTO DE UN GALPÓN EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN ESTADO DE DETERIORO. EL GALPÓN UBICA POR UN LADO LA CAFETERÍA, LA CUAL SE COMPONE POR UNA COCINA, UNA BATERÍA DE BAÑOS, EL SALÓN GASTRONÓMICO Y UNA SALA DE EXHIBICIÓN TEMÁTICA TOTALMENTE PERMEABLE; Y POR OTRO LADO UN TALLER DEPÓSITO EN EL CUAL SE PUEDAN PREPARAR LAS MUESTRAS PARA SER LLEVADOS A OTROS MUSEOS, COMO ASÍ TAMBIÉN ALMACENARLAS EN SU INTERIOR. EL TALLER DISPONE DE INGRESO INDEPENDIENTE Y PODRÁ SER USADO SIN AFECTAR LA ACTIVIDAD DEL MUSEO.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL DESARROLLO TURISTICO DE LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	180

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**84.963.000**
BIENES DE USO	**84.963.000**
CONSTRUCCIONES	84.963.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 42

PARADOR AGRUPACIÓN MAPUCHE AIGO - ALUMINÉ

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL OBJETIVO ES BRINDAR UN SERVICIO ADICIONAL A LAS PERSONAS QUE VISITAN EL SENDERO, MEJORANDO LA CALIDAD DE LA EXPERIENCIA TURÍSTICA.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL DESARROLLO TURISTICO DE LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	66

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**83.714.000**
BIENES DE USO	**83.714.000**
CONSTRUCCIONES	83.714.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 43

CENTRO DE SERVICIOS AL TURISTA - VILLA TRAFUL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN UN PROYECTO ARQUITECTÓNICO QUE CUENTA CON UN ESPACIO DE SERVICIO AL TURISTA Y PRESTADORES CON SITIO PARA RECARGA DE BATERÍA DE TELÉFONOS, PROVISIÓN DE AGUA CALIENTE, SECTOR DE LOCKERS Y SANITARIOS PÚBLICOS CON CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL DESARROLLO TURISTICO DE LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	128

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**196.078.000**
BIENES DE USO	**196.078.000**
CONSTRUCCIONES	196.078.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 44

PARADOR DE RAFTING - ALUMINÉ

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PRETENDE BRINDAR UN SERVICIO COMPLEMENTARIO, QUE PERMITA AL USUARIO CONTAR CON UN ÁREA DE REUNIÓN A FIN DE RECIBIR LAS INSTRUCCIONES BÁSICAS, FACILITAR LA MUDA DE ROPA INCLUIDOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD, POSIBILITAR EL ASEO PERSONAL Y EL DESCANSO.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL DESARROLLO TURISTICO DE LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	153

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**125.995.000**
BIENES DE USO	**125.995.000**
CONSTRUCCIONES	125.995.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 45

SENDERO CERRO DE LA CRUZ - CHORRIACA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PLANTEA LA TRAZA DE SENDERO, MIRADORES, FACILIDADES TURÍSTICAS Y CARTELERÍA.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL DESARROLLO TURISTICO DE LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.320.000**
BIENES DE USO	**20.320.000**
CONSTRUCCIONES	20.320.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 46

CENTRO DE INTERPRETACIÓN AMBIENTAL - SAN MARTIN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AMPLIACIÓN DE OFICINAS SOBRE UNA TERRAZA EXISTENTE Y AMPLIACIÓN DEL LABORATORIO - ACUARIO EN PLANTA BAJA SEMI CUBIERTA. RESTAURACIÓN DE LAS PILETAS DE TRAMPA DE PECES Y COLOCACIÓN DE CARTELERÍA Y MOBILIARIO EN EL PASEO PEATONAL

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL DESARROLLO TURISTICO DE LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	90

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**90.000.000**
BIENES DE USO	**90.000.000**
CONSTRUCCIONES	90.000.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 47

CAMINO A LAS BODEGAS- SAN PATRICIO DEL CHAÑAR.

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA CONSOLIDACIÓN DE CAMINOS RURALES Y CONSTRUCCIÓN DE DOS ALCANTARILLAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL DESARROLLO TURISTICO DE LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 48

PUENTE CORRENTOSO – VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO CORRENTOSO

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL DESARROLLO TURISTICO DE LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 49

REDISEÑO DEL CEAN – JUNIN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE UN SUM (Y DEMÁS ACCIONES QUE ESTÁN EN LA MINUTA DE LA DIR. PROV. DE DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN)

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL DESARROLLO TURISTICO DE LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	125

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**350.000.000**
BIENES DE USO	**350.000.000**
CONSTRUCCIONES	350.000.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 50

PARADOR GASTRONÓMICO - PILO LIL.

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PRETENDE CONSTRUIR UN PARADOR DE TRANSPORTE PÚBLICO CON ZONA DE GASTRONOMÍA, SANITARIOS, BOLETERÍA Y SALA DE ESPERA.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL DESARROLLO TURISTICO DE LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	223

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**700.250.000**
BIENES DE USO	**700.250.000**
CONSTRUCCIONES	700.250.000

PROGRAMA 824

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AEREO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PPROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVES DE ESTE PROGRAMA SE CONCENTRAN ACCIONES TENDIENTES A CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESPACIOS DE TRABAJO Y DE LA REFACCIÓN DE LOS YA EXISTENTES, EN CUANTO A LOS SISTEMAS AEREOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA AL SERVICIO

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY 1	AEROPUERTOS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1.000.000.000
TOTAL			**1.000.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 824 - PRY 1 - AEROPUERTOS		
PRG 824 - PRY 1 - OBR 14 - CUARTEL DE BOMBEROS - AEROPUERTO PDTE. PERON - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000.000**
BIENES DE USO	**1.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.000.000.000

PROGRAMA 824

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AEREO

PROYECTO 1

AEROPUERTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN REALIZAR CONTRUCCIONES, REFACCIONES Y MEJORAS A LOS ISTEMAS QUE FACILITAN Y PERMITEN LA ACTIVIDAD AEREA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

OBJETIVOS

DOTAR DE LAS INSTALACIONES NECESARIAS PARA BRINDAR EL MEJOR SERVICIO

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 14	CUARTEL DE BOMBEROS - AEROPUERTO PDTE. PERON - NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.000.000.000
TOTAL			**1.000.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 824 - PRY 1 - OBR 14 - CUARTEL DE BOMBEROS - AEROPUERTO PDTE. PERON - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000.000**
BIENES DE USO	**1.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.000.000.000

PROGRAMA 824

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AEREO

PROYECTO 1

AEROPUERTOS

OBRA 14

CUARTEL DE BOMBEROS - AEROPUERTO PDTE. PERON - NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EDIFICIO FUE CONSTRUIDO HACE MUCHOS AÑOS Y DENOTA FALTA DE MANTENIMIENTO POR LO QUE SE VERIFICÓ SU ESTADO ESTRUCTURAL, PARA PODER REALIZAR RETIRO DE MUROS Y REACONDICIONAMIENTO DE LOCALES PARA SU NUEVO USO, QUE CONSTARÁ DE NUEVOS ACCESOS, RECEPCIÓN Y GUARDIA, CIRCULACIÓN, OFICINA DE DIRECTOR CUADRAS PARA VARONES Y PARA MUJERES, SALA DE REUNIONES, REFACCIONANDO TOTALMENTE LOS SANITARIOS DE MUJERES Y DE VARONES, Y LA ANTIGUA TORRE PARA GUARDIA , CONTANDO CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 426,04 M².

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTRUA EDILICIA AL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000.000**
BIENES DE USO	**1.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.000.000.000

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DEL NEUQUÉN FUE CREADA POR LA LEY Nº 69 COMO ORGANISMO DESCENTRALIZADO Y AUTÁRQUICO.

TIENE A SU CARGO TODO LO CONCERNIENTE AL SISTEMA VIAL DE LA PROVINCIA Y SU MISIÓN LEGAL ES ADMINISTRAR LA RED TRONCAL PROVINCIAL DE CAMINOS, ACTUANDO EN LA PROYECCIÓN, LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS TERRESTRES QUE VINCULAN SOCIAL Y ECONÓMICAMENTE A LAS LOCALIDADES DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, Y A NEUQUÉN CON LAS PROVINCIAS VECINAS Y CON LA REPÚBLICA DE CHILE.

ENTRE SUS TAREAS ESTÁ LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS, ASÍ COMO SU SUPERVISIÓN, PARA REALIZAR OBRAS POR ADMINISTRACIÓN O POR TERCEROS; LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS QUE TENGAN EN CUENTA LAS PROYECCIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA PROVINCIA; EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS PARA ASEGURAR SU TRANSITABILIDAD DURANTE TODO EL AÑO; LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LAS RUTAS; EL MANTENIMIENTO DE LOS PASOS FRONTERIZOS CON CHILE Y LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PUENTES.

POR CONVENIO CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD SE EJECUTAN TAREAS DE CONSERVACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE RUTAS NACIONALES TRONCALES DE LA PROVINCIA, TODO ELLO EN EL MARCO NACIONAL DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES OPERATIVAS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**141.791.554.665**
GASTO EN PERSONAL	**32.831.304.662**
PLANTA PERMANENTE	30.148.475.878
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.321.296.714
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	889.414.619
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	28.649.977
PERSONAL CON CARGO POLITICO	443.467.474
BIENES DE CONSUMO	**8.290.957.968**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	80.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.248.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	98.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.213.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.487.957.968
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	78.000.000
PRODUCTOS METALICOS	348.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	268.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.470.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.138.870.719**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.343.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.518.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	226.000.000
PASAJES Y VIATICOS	2.565.100.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	242.000.000
OTROS SERVICIOS	792.000.000
SERVICIOS BASICOS	900.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.487.770.719
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	65.000.000
BIENES DE USO	**89.510.421.316**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.599.221.316
CONSTRUCCIONES	84.911.200.000
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**20.000.000**
DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	20.000.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - DPV	PRESIDENCIA	1.351.217.193
ACE	2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA GENERAL Y DIRECCIÓN	9.633.526.283
ACE	5	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO VIAL	COORDINACIÓN TÉCNICA	4.599.221.316
PRG	33	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL	28.000.000
NAP	93	SENTENCIAS JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES	DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALES Y DE ADMINISTRACIÓN	20.000.000
PRG	792	CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES	COORDINACIÓN TÉCNICA	120.784.929.783
PRG	794	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE	COORDINACIÓN TÉCNICA	1.300.000.000
PRG	815	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL PROVINCIAL	COORDINACIÓN TÉCNICA	4.074.660.090
		TOTAL		**141.791.554.665**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - DPV

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES DEL DIRECTORIO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD, COMPUESTO POR UN PRESIDENTE, CINCO VOCALES ORDENADOS NUMÉRICAMENTE Y DESIGNADOS POR EL PODER EJECUTIVO Y EL DIRECTOR OBRERO.
LAS FUNCIONES DEL DIRECTORIO ESTÁN ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS Nº 5 Y 6 DE LA LEY Nº 69, Y LAS DEL PRESIDENTE SE ENCUENTRAN ENUMERADAS EN EL ARTÍCULO Nº 10 DE LA MISMA LEY.
COMPRENDE LAS ACCIONES DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL MÁS ALTO NIVEL.

OBJETIVOS

DIRIGIR Y COORDINAR LA REPARTICIÓN.
FIJAR POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA RED VIAL, ACORDE CON EL AVANCE SOCIAL Y ECONÓMICO PROVINCIAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.351.217.193**
GASTO EN PERSONAL	**1.168.217.193**
PLANTA PERMANENTE	577.714.740
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	15.512.120
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	102.872.882
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	28.649.977
PERSONAL CON CARGO POLITICO	443.467.474
BIENES DE CONSUMO	**54.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	6.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	6.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	6.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	6.000.000
PRODUCTOS METALICOS	6.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	6.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**129.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	6.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	65.000.000
PASAJES Y VIATICOS	6.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	6.000.000
OTROS SERVICIOS	20.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	20.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA GENERAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES Y SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD, Y TODA TAREA ADMINISTRATIVA PARA PERMITIR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ORGANISMO Y PROVEERLO DE LOS RECURSOS NECESARIOS.

OBJETIVOS

COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS EN TIEMPO Y FORMA, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN TODO LO RELACIONADO A LA ADMINISTRACIÓN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.633.526.283**
GASTO EN PERSONAL	**7.816.526.283**
PLANTA PERMANENTE	7.493.400.415
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	323.125.868
BIENES DE CONSUMO	**690.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	30.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	30.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	30.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	30.000.000
PRODUCTOS METALICOS	30.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	30.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	400.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.127.000.000**
SERVICIOS BASICOS	100.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	150.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	600.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	45.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	42.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	30.000.000
PASAJES Y VIATICOS	60.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	30.000.000
OTROS SERVICIOS	70.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 5

MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO VIAL

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LIVIANOS Y PESADOS AFECTADOS A LAS TAREAS DE CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL DE LA PROVINCIA Y A LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA ADMINISTRACIÓN, PROCURANDO LA RENOVACIÓN DEL PARQUE VIAL Y ADECUARLO A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS QUE HAN MEJORADO LA OPERACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS.

INCLUYE TAMBIÉN, LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO COMO EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, MOBILIARIO, ETC. QUE HACEN AL APOYO LOGÍSTICO DE LA REPARTICIÓN.

OBJETIVOS

MEJORAR LA OPERACIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL DE LA PROVINCIA CON EQUIPAMIENTO ACORDE A LOS AVANCES Y NECESIDADES ACTUALES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.599.221.316**
BIENES DE USO	**4.599.221.316**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.599.221.316

PROGRAMA 33

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL COMPRENDE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DE FORMACIÓN CONTINUA, PARA PROMOVER EL DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO DE LA INSTITUCIÓN MEDIANTE EL DICTADO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y DE ESTA MANERA MEJORAR EL DESEMPEÑO EFECTIVO DEL PERSONAL EN SUS FUNCIONES.
SE PROMUEVE ADEMÁS LA FORMACIÓN EN TEMÁTICA DE PERSPECTIVA Y VIOLENCIA DE GÉNERO.

OBJETIVOS

POTENCIAR EL FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO A TRAVÉS DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE DEL PERSONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A PERSONAL DEL ORGANISMO	CURSO DICTADO	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**4.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**24.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20.000.000
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 93

SENTENCIAS JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALES Y DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS EROGACIONES PARA ATENDER DEUDAS ORIGINADAS POR SENTENCIAS JUDICIALES FIRMES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES.

OBJETIVOS

CANCELAR DEUDAS ORIGINADAS EN LITIGIOS JUDICIALES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**20.000.000**
DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	20.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS CUYO DESTINO ES LA PRODUCCIÓN DE UN NUEVO BIEN O MODIFICACIÓN DEL EXISTENTE, CAMBIANDO SUS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES Y TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA Y MEJORATIVA DE LA RED VIAL TRONCAL ABARCANDO TODAS LAS REGIONES DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

CON ESTE PROGRAMA SE EJECUTAN NUEVAS TRAZAS Y OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE RUTAS EXISTENTES, ADECUÁNDOLAS A LA EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE LO DEMANDA Y BRINDANDO NIVELES DE SEGURIDAD ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DE LA POBLACIÓN USUARIA.

INCLUYE TODA OBRA DESTINADA A RECOMPONER LA CAPACIDAD ESTRUCTURAL DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN FORMA PARCIAL O TOTAL, A TRAVÉS DE REPOSICIÓN O RECONSTRUCCIÓN DEL PAQUETE ESTRUCTURAL Y OBRAS DE ARTE DETERIORADAS O CON SU VIDA ÚTIL AGOTADA.

COMPRENDE TAMBIÉN, LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CAMINO EN ZONA URBANA Y DE LOS ACCESOS A LA RED VIAL PROVINCIAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LOS ÍNDICES DE TRANSITABILIDAD DE LAS RUTAS EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS NUEVOS POR APERTURA DE TRAZAS.
MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SU OPERACIÓN CON SEGURIDAD ADECUADA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA POBLACIÓN USUARIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	5	RUTA PROVINCIAL Nº5	COORDINACIÓN TÉCNICA	750.000.000
PRY	7	RUTA PROVINCIAL Nº 7	COORDINACIÓN TÉCNICA	5.500.000.000
PRY	8	RUTA PROVINCIAL Nº 8	COORDINACIÓN TÉCNICA	47.580.000.000
PRY	13	RUTA PROVINCIAL Nº 13	COORDINACIÓN TÉCNICA	1.000.000.000
PRY	23	RUTA PROVINCIAL Nº 23	COORDINACIÓN TÉCNICA	2.500.000.000
PRY	24	RUTA PROVINCIAL Nº 24	COORDINACIÓN TÉCNICA	14.000.000.000
PRY	39	RUTA PROVINCIAL Nº 39	COORDINACIÓN TÉCNICA	1.665.300.000
PRY	43	RUTA PROVINCIAL Nº 43	COORDINACIÓN TÉCNICA	50.000.000
PRY	46	RUTA PROVINCIAL Nº 46	COORDINACIÓN TÉCNICA	4.995.900.000
PRY	61	RUTA PROVINCIAL Nº 61	COORDINACIÓN TÉCNICA	500.000.000
PRY	100	CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL	COORDINACIÓN TÉCNICA	36.845.484.865
PRY	101	CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL POR CONTRATO	COORDINACIÓN TÉCNICA	551.000.000
PRY	102	OPERATIVO NIEVE	COORDINACIÓN TÉCNICA	1.600.000.000
PRY	103	DIRECCIÓN TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	COORDINACIÓN TÉCNICA	817.244.918
PRY	600	OBRAS EN RUTAS VARIAS	COORDINACIÓN TÉCNICA	1.230.000.000
PRY	650	PUENTES VARIOS	COORDINACIÓN TÉCNICA	1.200.000.000
TOTAL				**120.784.929.783**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 5 - RUTA PROVINCIAL Nº5		
PRG 792 - PRY 5 - OBR 1 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 5 - TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 7 - EMPALME RUTA PROVINCIAL N		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	25

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 7 - RUTA PROVINCIAL Nº 7		
PRG 792 - PRY 7 - OBR 19 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7 - TRAMO: LÍMITE CON RÍO NEGRO - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 5		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 7 - RUTA PROVINCIAL Nº 7		
PRG 792 - PRY 7 - OBR 20 - DUPLICACIÓN DE CALZADA RUTAS PROVINCIALES Nº 7 Y 51		
CONSTRUCCION DUPLICACION DE CALZADA	KILOMETRO CONSTRUIDO	58

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 8 - RUTA PROVINCIAL Nº 8		
PRG 792 - PRY 8 - OBR 1 - PAVIMENTACIÓN RUTAS PROVINCIALES Nº 8 Y 17		
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO TERMINADO	1
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	63

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 13 - RUTA PROVINCIAL Nº 13		
PRG 792 - PRY 13 - OBR 3 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 13 - TRAMO: ZAPALA - PRIMEROS PINOS		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	15

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 23 - RUTA PROVINCIAL Nº 23		
PRG 792 - PRY 23 - OBR 3 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO: PUENTE S/ RÍO ALUMINÉ (RAHUE) - PUENTE S/ RÍO RUCA CHOR		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	16

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 24 - RUTA PROVINCIAL Nº 24		
PRG 792 - PRY 24 - OBR 2 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 24 - TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 46 – LAS COLORADAS		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	21

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 39 - RUTA PROVINCIAL Nº 39		
PRG 792 - PRY 39 - OBR 1 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 39 - TRAMO: ANDACOLLO - HUINGANCO		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 43 - RUTA PROVINCIAL Nº 43		
PRG 792 - PRY 43 - OBR 21 - PUENTE SOBRE RÍO CURI LEUVÚ		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 46 - RUTA PROVINCIAL Nº 46		
PRG 792 - PRY 46 - OBR 1 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 46 - TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL Nº 40 - EMPALME RUTA PROVINCIAL		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	16

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 61 - RUTA PROVINCIAL Nº 61		
PRG 792 - PRY 61 - OBR 1 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 61 - TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL 40, SOBRE RÍO CHIMEHUIN		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	8

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 100 - CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL		
CONSERVACION CAMINOS ENRIPIADOS	KILOMETRO CONSERVADO	2.472
CONSERVACION CAMINOS NATURALES	KILOMETRO CONSERVADO	3.388
CONSERVACION CAMINOS PAVIMENTADOS	KILOMETRO CONSERVADO	1.079

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 101 - CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL POR CONTRATO		
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	3.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 102 - OPERATIVO NIEVE		
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	3.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 103 - DIRECCIÓN TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS		
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBRAS EN RUTAS VARIAS		
PRG 792 - PRY 600 - OBR 1 - SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL		
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBRAS EN RUTAS VARIAS		
PRG 792 - PRY 600 - OBR 2 - CALZADAS ENRIPIADAS Y PAVIMENTADAS		
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBRAS EN RUTAS VARIAS		
PRG 792 - PRY 600 - OBR 3 - ALAMBRADO DELIMITADOR DE CAMINOS		
CONSTRUCCION DE ALAMBRADOS DELIMITADOR DE RUTAS Y CAMINOS	KILOMETRO DE ALAMBRE CONSTRUIDO	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBRAS EN RUTAS VARIAS		
PRG 792 - PRY 600 - OBR 5 - OBRAS DE ARTE MENORES Y DEFENSAS		
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	50
CONSTRUCCION DE GAVIONES	METRO CUBICO CONSTRUIDO	50
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBRAS EN RUTAS VARIAS		
PRG 792 - PRY 600 - OBR 6 - ACCESOS A COMUNIDADES MAPUCHES, LOCALIDADES RURALES Y ASOC. DE FOMENTO RURAL		
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBRAS EN RUTAS VARIAS		
PRG 792 - PRY 600 - OBR 8 - ENRIPIADOS EN RUTAS PROVINCIALES		
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 650 - PUENTES VARIOS		
PRG 792 - PRY 650 - OBR 1 - PUENTES EN RUTAS VARIAS		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 650 - PUENTES VARIOS		
PRG 792 - PRY 650 - OBR 2 - PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO CURÍ LEUVÚ EN PARAJE CAEPE MALAL		
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**120.784.929.783**
GASTO EN PERSONAL	**22.601.901.096**
PLANTA PERMANENTE	20.974.696.564
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.223.248.293
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	403.956.239
BIENES DE CONSUMO	**7.488.957.968**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	36.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.206.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	36.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.171.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.415.957.968
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	36.000.000
PRODUCTOS METALICOS	306.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	226.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.056.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.722.870.719**
SERVICIOS BASICOS	800.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.187.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.906.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	86.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.425.770.719
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.000.000
PASAJES Y VIATICOS	2.447.100.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	206.000.000
OTROS SERVICIOS	650.000.000
BIENES DE USO	**80.971.200.000**
CONSTRUCCIONES	80.971.200.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 5

RUTA PROVINCIAL Nº5

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL Nº 5 ES UNA VÍA DE COMUNICACIÓN FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA YA QUE SE PRESENTA COMO UNO DE LOS PRINCIPALES VÍNCULOS DE COMUNICACIÓN ENTRE LAS LOCALIDADES DE LA ZONA HIDROCARBURÍFERA DE LA REGIÓN VACA MUERTA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN USUARIA Y SU OPERACIÓN CON MAYOR SEGURIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 1	REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 5 - TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 7 - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 6	COORDINACIÓN TÉCNICA	750.000.000
TOTAL			**750.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 5 - OBR 1 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 5 - TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 7 - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 6		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	25

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**750.000.000**
BIENES DE USO	**750.000.000**
CONSTRUCCIONES	750.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 5

RUTA PROVINCIAL Nº5

OBRA 1

REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 5 - TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 7 - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 6

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE FINALIZÓ EN EL 2024 LA REPAVIMENTACIÓN DEL SEGUNDO TRAMO DE LA RUTA PROVINCIAL N° 5 EN CONJUNTO CON LA FIDUCIARIA NEUQUINA S.A., EN EL TRAYECTO QUE VA DESDE EL EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 6 (EN RINCÓN DE LOS SAUCES) HASTA EL EMPALME CON LA RUTA PROVINCIAL N° 7 (PUNTA CARRANZA).

SE TRATA DE UNA OBRA FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA DANDO UNA SOLUCIÓN AL DETERIORO QUE PRESENTABA EL CAMINO DEBIDO A LA ALTA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA PERMANENTE, QUE HABÍAN GENERADO UN DESGASTE Y DEFORMACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA. A ESTO SE SUMA EL NOTABLE CRECIMIENTO POBLACIONAL Y DE LA ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA PETROLERA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, QUE TUVO SU IMPACTO EN LA CANTIDAD DE TRÁNSITO PARTICULAR Y DE SERVICIOS.

EN EL AÑO 2025 SE EJECUTARÁ LA TERCER ETAPA DE REPAVIMENTACIÓN, PARA COMPLETAR LA TOTALIDAD DE LOS KILÓMETROS, EN CONJUNTO CON LA FIDUCIARIA NEUQUINA S.A. Y SE FINALIZARÁ LA OBRA CON LAS TAREAS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL.

OBJETIVOS

RESTABLECER LAS CONDICIONES ÓPTIMAS DE TRANSITABILIDAD A LA RUTA, PROLONGAR SU VIDA ÚTIL, MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO A LA POBLACIÓN USUARIA Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	25

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

PRG 792 - PRY 5 - OBR 1 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 5 - TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 7 - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**750.000.000**
BIENES DE USO	**750.000.000**
CONSTRUCCIONES	750.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 7

RUTA PROVINCIAL Nº 7

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y EL RECORRIDO DEL TRAMO EN ESTUDIO CONVIERTEN A LA RUTA PROVINCIAL Nº 7 EN UNA DE LAS VÍAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR PRINCIPALES DE NEUQUÉN, RESULTANDO UNA VÍA DE CONEXIÓN Y COMBINACIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS, CULTURALES, DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA - GANADERA Y EXPLOTACIÓN HIDROCARBURÍFERA.
ES LA COLUMNA VERTEBRAL DEL DESARROLLO HIDROCARBURÍFERO DE LA PROVINCIA Y ABARCA LAS REGIONES CONFLUENCIA Y VACA MUERTA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA RED VIAL EN LA RUTA PROVINCIAL N° 7 Y FACILITAR EL TRANSPORTE DE BIENES EN CORREDORES PRODUCTIVOS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	19	REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7 - TRAMO: LÍMITE CON RÍO NEGRO - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 5	COORDINACIÓN TÉCNICA	1.000.000.000
OBR	20	DUPLICACIÓN DE CALZADA RUTAS PROVINCIALES Nº 7 Y 51	COORDINACIÓN TÉCNICA	4.500.000.000
TOTAL				**5.500.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 7 - OBR 19 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7 - TRAMO: LÍMITE CON RÍO NEGRO - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 5		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 7 - OBR 20 - DUPLICACIÓN DE CALZADA RUTAS PROVINCIALES Nº 7 Y 51		
CONSTRUCCION DUPLICACION DE CALZADA	KILOMETRO CONSTRUIDO	58

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.500.000.000**
BIENES DE USO	**5.500.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.500.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 7

RUTA PROVINCIAL Nº 7

OBRA 19

REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7 - TRAMO: LÍMITE CON RÍO NEGRO - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 5

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA RUTA ES LA COLUMNA VERTEBRAL DEL DESARROLLO HIDROCARBURÍFERO "VACA MUERTA" Y SE ENCUENTRA AL LÍMITE DE SU VIDA ÚTIL.
A EFECTOS DE EVITAR SU COLAPSO, ES NECESARIO REALIZAR TAREAS DE REPAVIMENTACIÓN PARCIALES EN LOS SECTORES MÁS DETERIORADOS.
LOS TRABAJOS EN LOS KILÓMETROS A INTERVENIR CONSISTEN EN BACHEO, FRESADO, COLOCACIÓN DE BASE NEGRA, CARPETA ASFÁLTICA EN 5 CM DE ESPESOR U HORMIGÓN, RECONSTRUCCIÓN DE BANQUINAS Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL.

OBJETIVOS

RESTABLECER LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA, PROLONGAR SU VIDA ÚTIL, MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO A LA POBLACIÓN USUARIA Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000.000**
BIENES DE USO	**1.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.000.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 7

RUTA PROVINCIAL Nº 7

OBRA 20

DUPLICACIÓN DE CALZADA RUTAS PROVINCIALES Nº 7 Y 51

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS RUTAS PROVINCIALES Nº 7 Y 51 SON LA PUERTA DE ACCESO AL DESARROLLO HIDROCARBURÍFERO DE VACA MUERTA, COMO ASÍ TAMBIÉN LOS PRINCIPALES NEXOS DE LAS LOCALIDADES DE LA REGIÓN CONFLUENCIA. LA OBRA CONTEMPLA LA DUPLICACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE, GENERANDO UNA AUTOVÍA LA QUE PERMITIRÁ LA FLUIDA Y SEGURA CIRCULACIÓN DE TODO EL TRÁNSITO INTERURBANO LOCAL Y DE LA INDUSTRIA HIDROCARBURÍFERA.
ESTA OBRA PERMITE PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS LOCALIDADES, LA INDUSTRIA AGRÍCOLA E HIDROCARBURÍFERA, COMO ASÍ TAMBIÉN DISMINUIR LOS TIEMPOS DE CIRCULACIÓN Y AUMENTAR EL NIVEL DE SERVICIO Y SEGURIDAD BRINDADA POR DICHAS RUTAS.

LA OBRA CONSISTE EN LA INTERVENCIÓN A TRAVÉS DE DISTINTAS TAREAS DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 7 EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA LOCALIDAD DE CENTENARIO, PASANDO POR VISTA ALEGRE, HASTA EL EMPALME CON LA RUTA PROVINCIAL Nº 51 EN UNA LONGITUD DE 8.5 KILÓMETROS, Y LA INTERVENCIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 51 EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL EMPALME CON LA RUTA PROVINCIAL Nº 7, INTERSECCIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 8, HASTA EL ACCESO A LOMA LA LATA, EN UNA LONGITUD TOTAL DE 49.5 KILÓMETROS.
ESTA OBRA SE EJECUTÓ HASTA EL PRESENTE A TRAVÉS DE UN CONVENIO DE FINANCIAMIENTO CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, EL CUAL HA FINALIZADO, SIENDO TRANSFERIDA LA OBRA A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD PARA SU FINALIZACIÓN. LOS TRABAJOS REMANENTES A EJECUTAR REPRESENTAN MENOS DEL 10% DE LA TOTALIDAD DE LA OBRA, SIENDO PRIORITARIA SU FINALIZACIÓN EN EL CORTO PLAZO.
LAS TAREAS A EJECUTAR COMPRENDEN MOVIMIENTO DE SUELOS PARA LA RECTIFICACIÓN DE LA TRAZA, ENSANCHE DE CALZADA, CONFORMACIÓN DE TERRAPLÉN, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE, PREPARACIÓN DE SUBRASANTE CON MATERIAL SELECCIONADO. A SU VEZ SE DEBERÁ EJECUTAR EL PAQUETE ESTRUCTURAL COMPRENDIDO POR LA SUBBASE, BASE Y CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE. TAMBIÉN SE AMPLIARON Y EJECUTARON TODAS LAS INTERSECCIONES. SE INSTALARÁ NUEVA ILUMINACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN CRUCES SEMAFORIZADOS. LA OBRA ESTARÁ COMPLEMENTADA CON LA EJECUCIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y SISTEMAS DE SEGURIDAD VIAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL A TRAVÉS DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA EXISTENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DUPLICACION DE CALZADA	KILOMETRO CONSTRUIDO	58

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.500.000.000**
BIENES DE USO	**4.500.000.000**
CONSTRUCCIONES	4.500.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 8

RUTA PROVINCIAL Nº 8

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL Nº 8 JUNTO A LA RUTA PROVINCIAL Nº 17 ES UNO DE LOS CIRCUITOS PRINCIPALES DE CIRCULACIÓN VEHICULAR DEL TRÁNSITO DE LA INDUSTRIA HIDROCARBURIFERA, RESULTANDO UNA VÍA ALTERNATIVA PARA EL TRÁNSITO PESADO DE LA REGIÓN VACA MUERTA, SIENDO SU PAVIMENTACIÓN UNA OBRA DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTURCTURA VIAL.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 1	PAVIMENTACIÓN RUTAS PROVINCIALES Nº 8 Y 17	COORDINACIÓN TÉCNICA	47.580.000.000
TOTAL			**47.580.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 8 - OBR 1 - PAVIMENTACIÓN RUTAS PROVINCIALES Nº 8 Y 17		
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO TERMINADO	1
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	63

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**47.580.000.000**
BIENES DE USO	**47.580.000.000**
CONSTRUCCIONES	47.580.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 8

RUTA PROVINCIAL Nº 8

OBRA 1

PAVIMENTACIÓN RUTAS PROVINCIALES Nº 8 Y 17

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS RUTAS PROVINCIALES Nº 8 Y 17 SON UNAS DE LAS CONEXIONES PRINCIPALES DE CIRCULACIÓN PARA EL DESARROLLO HIDROCARBURÍFERO DE VACA MUERTA. DEBIDO AL INCREMENTO EXPONENCIAL EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL TRÁNSITO PESADO RELACIONADO CON LA INDUSTRIA, LOS TRAMOS DE DICHAS RUTAS QUE TOTALIZAN 63 KM DE LONGITUD SE HAN VISTO PERJUDICADOS ESPECÍFICAMENTE EN LO QUE SE REFIERE A SU CONSERVACIÓN RUTINARIA. EL MANTENIMIENTO DE ESTAS CALZADAS DE RIPIO AUMENTA AÑO A AÑO. A SU VEZ, ESTA NUEVA CONEXIÓN PERMITIRÁ SER UNA ALTERNATIVA PARA DESCONGESTIONAR EL TRÁNSITO DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 7, QUE YA HOY EN DÍA SE ENCUENTRA AL LIMÍTE DEBIDO AL INTENSO TRÁNSITO.

LA OBRA CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y POSTERIOR REALIZACIÓN DE TODOS LOS TRABAJOS TENDIENTES PARA LA MATERIALIZACIÓN DE LA OBRA VIAL PARA LA PAVIMENTACIÓN DE 22.3 KM DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 8 DESDE EL EMPALME CON LA RUTA PROVINCIAL Nº 7, PAVIMENTACIÓN DE 8.9 KM DE NUEVA TRAZA DE CONEXIÓN ENTRE LA RUTA PROVINCIAL Nº 8 Y 17, Y PAVIMENTACIÓN DE 31.8 KM DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 17.

ESTA OBRA PERMITIRÁ PROMOVER EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA HIDROCARBURÍFERA, COMO ASÍ TAMBIÉN DISMINUIR LOS TIEMPOS DE CIRCULACIÓN Y AUMENTAR EL NIVEL DE SERVICIO Y SEGURIDAD BRINDADA POR DICHAS RUTAS.

SE CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO Y PROYECTO CORRESPONDIENTE, Y LUEGO DE SU APROBACIÓN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA QUE CONSISTE EN MOVIMIENTO DE SUELOS PARA LA RECTIFICACIÓN DE LA TRAZA, APERTURA DE TRAZA NUEVA, CONFORMACIÓN DE TERRAPLÉN, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE, PREPARACIÓN DE SUBRASANTE CON MATERIAL SELECCIONADO. A SU VEZ SE DEBERÁ EJECUTAR EL PAQUETE ESTRUCTURAL COMPRENDIDO POR LA SUBBASE, BASE Y CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE. LA OBRA ESTARÁ COMPLEMENTADA CON LA EJECUCIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y SISTEMAS DE SEGURIDAD VIAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL A TRAVÉS DE LA PAVIMENTACIÓN DE LAS RUTAS EXISTENTES Y DE UNA NUEVA TRAZA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO TERMINADO	1
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	63

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**47.580.000.000**
BIENES DE USO	**47.580.000.000**
CONSTRUCCIONES	47.580.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 13

RUTA PROVINCIAL Nº 13

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL Nº 13 ES UNA VÍA DE 130 KILÓMETROS DE EXTENSIÓN UBICADA EN LA REGIÓN DEL PEHUEN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. COMIENZA EN LA INTERSECCIÓN CON LA RUTA NACIONAL 40 EN ZAPALA, PASA A TRAVÉS DE LA LOCALIDAD DE VILLA PEHUENIA Y FINALIZA EN EL PASO INTERNACIONAL ICALMA EN EL LÍMITE CON CHILE. ES UNA DE LAS PRINCIPALES VÍAS TURÍSTICAS DE LA PROVINCIA.
SE TRABAJARÁ EN LA REPAVIMENTACIÓN DEL TRAMO: ZAPALA – PRIMEROS PINOS CON EL FIN DE EXTENDER LA VIDA ÚTIL DEL PAVIMENTO EXISTENTE.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y OPERACIÓN CON SEGURIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 3	REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 13 - TRAMO: ZAPALA - PRIMEROS PINOS	COORDINACIÓN TÉCNICA	1.000.000.000
TOTAL			**1.000.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 13 - OBR 3 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 13 - TRAMO: ZAPALA - PRIMEROS PINOS		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	15

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000.000**
BIENES DE USO	**1.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.000.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 13

RUTA PROVINCIAL Nº 13

OBRA 3

REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 13 - TRAMO: ZAPALA - PRIMEROS PINOS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL TRAMO PAVIMENTADO DE ESTA RUTA HA SUPERADO SU PERÍODO DE VIDA ÚTIL Y SE DEBE INTERVENIR PARA RECUPERARLO.
LOS TRABAJOS CONTEMPLAN TAREAS DE BACHEO, REPARACIÓN DE BORDES Y RESTITUCIÓN DE LA CALZADA CON COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN 5 CM DE ESPESOR Y MICROAGLOMERADO.
POSTERIORMENTE SE EFECTUARÁ LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL TRAMO INTERVENIDO.

OBJETIVOS

RESTABLECER LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA, PROLONGAR SU VIDA ÚTIL, MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO A LA POBLACIÓN USUARIA Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	15

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000.000**
BIENES DE USO	**1.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.000.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 23

RUTA PROVINCIAL Nº 23

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL Nº 23 ES UNO DE LOS CORREDORES CLAVES PARA EL TRANSPORTE Y EL TURISMO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN QUE PERMITE UNIR SUR-NORTE, DESDE JUNÍN DE LOS ANDES HASTA PINO HACHADO, RECORRIENDO ALGO MÁS DE 200 KILÓMETROS, PASANDO POR ALUMINÉ Y VILLA PEHUENIA. ADEMÁS, UNE TRES PASOS INTERNACIONALES IMPORTANTES, DOS DE ELLOS ASFALTADOS Y UNO PRÓXIMO A SERLO COMO SON PINO HACHADO, ICALMA Y MAMUIL MALAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL EXISTENTE PARA INCREMENTAR LA SEGURIDAD Y EFICIENCIA EN LA TRANSITABILIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 3	REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO: PUENTE S/ RÍO ALUMINÉ (RAHUE) - PUENTE S/ RÍO RUCA CHOROY	COORDINACIÓN TÉCNICA	2.500.000.000
TOTAL			**2.500.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 23 - OBR 3 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO: PUENTE S/ RÍO ALUMINÉ (RAHUE) - PUENTE S/ RÍO RUCA CHOROY		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	16

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.500.000.000**
BIENES DE USO	**2.500.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.500.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 23

RUTA PROVINCIAL Nº 23

OBRA 3

REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO: PUENTE S/ RÍO ALUMINÉ (RAHUE) - PUENTE S/ RÍO RUCA CHOROY

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE ENCUENTRAN AL LÍMITE DE SU VIDA ÚTIL LOS 16 KM DE ESTE TRAMO DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 23, QUE CUENTA CON TRATAMIENTO ASFÁLTICO DOBLE EN SU CALZADA PAVIMENTADA.

LA OBRA INICIÓ EN EL AÑO 2023 Y SE HAN REALIZADO TAREAS DE RECLAMADO, PERFILADO Y RECOMPACTACIÓN DEL PAQUETE ESTRUCTURAL EXISTENTE Y SE COMENZÓ CON LA EJECUCIÓN DE LA COLOCACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN 5 CM DE ESPESOR, TAREA QUE SE CONTINUARÁ EN EL 2025.

LOS TRABAJOS SE COMPLEMENTARÁN CON LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL TRAMO INTERVENIDO Y RECALCE DE BANQUINAS.

OBJETIVOS

RESTABLECER LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA, PROLONGAR SU VIDA ÚTIL, MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO A LA POBLACIÓN USUARIA Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	16

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.500.000.000**
BIENES DE USO	**2.500.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.500.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 24

RUTA PROVINCIAL Nº 24

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL Nº 24 UNE LA RUTA NACIONAL Nº 40 CON LA RUTA PROVINCIAL Nº 46. EQUIDISTANTE A LAS RUTAS MENCIONADAS Y SOBRE LA RUTA PROVINCIAL Nº 24 SE ENCUENTRA LA LOCALIDAD DE LAS COLORADAS.
LA PAVIMENTACIÓN DE ESTA CALZADA BENEFICIARÁ A LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD COMO ASÍ TAMBIÉN LA CIRCULACIÓN DEL TRÁNSITO AL SER UNA ALTERNATIVA A LA RUTA NACIONAL Nº 40 EN LA TEMPORADA INVERNAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	2	PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 24 - TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 46 – LAS COLORADAS	COORDINACIÓN TÉCNICA	14.000.000.000
TOTAL				**14.000.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 24 - OBR 2 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 24 - TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 46 – LAS COLORADAS		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	21

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.000.000.000**
BIENES DE USO	**14.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	14.000.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 24

RUTA PROVINCIAL Nº 24

OBRA 2

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 24 - TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 46 – LAS COLORADAS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL Nº 24 ES LA CONEXIÓN PRINCIPAL DE LA POBLACIÓN UBICADA EN LA LOCALIDAD DE LAS COLORADAS CON LA RUTA PROVINCIAL Nº 46, NEXO PRINCIPAL CON LA LOCALIDAD DE ZAPALA. EL TRÁNSITO QUE CIRCULA EN DICHA RUTA ES DE PRODUCTORES AGROGANADEROS DE TODA LA ZONA CENTRO, COMO ASÍ TAMBIÉN INTERURBANO ENTRE LA POBLACIÓN ADYACENTE A LA RUTA Y EL PRINCIPAL CENTRO URBANO DEL CENTRO NEUQUINO DONDE SE BRINDAN TODOS LOS SERVICIOS QUE REQUIERE LA POBLACIÓN. EL MANTENIMIENTO DE ESTA CALZADA DE RIPIO AUMENTA AÑO A AÑO DEBIDO AL CRECIMIENTO DEL TRÁNSITO, SUFRIENDO A SU VEZ CONSTANTEMENTE EL IMPACTO DE LAS INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS EN PARTICULAR EN LA ÉPOCA INVERNAL.

DE MANERA TAL DE PROMOVER EL DESARROLLO DE LA LOCALIDAD Y LA ZONA RURAL, COMO ASÍ TAMBIÉN DISMINUIR LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO Y AUMENTAR EL NIVEL DE SERVICIO BRINDADO POR DICHA RUTA, ES QUE SU PAVIMENTACIÓN RESULTA PRIORITARIA.

LA OBRA CONSISTE EN MOVIMIENTO DE SUELOS PARA LA RECTIFICACIÓN DE LA TRAZA, ENSANCHE DE CALZADA, CONFORMACIÓN DE TERRAPLÉN, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE, PREPARACIÓN DE SUBRASANTE CON MATERIAL SELECCIONADO. A SU VEZ SE DEBERÁ EJECUTAR EL PAQUETE ESTRUCTURAL COMPRENDIDO POR LA SUBBASE, BASE Y CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE. LA OBRA ESTARÁ COMPLEMENTADA CON LA EJECUCIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y SISTEMAS DE SEGURIDAD VIAL.

TODOS LOS TRABAJOS A EJECUTAR SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS DESDE EL EMPALME CON LA RUTA PROVINCIAL Nº 46 HASTA LA LOCALIDAD DE LAS COLORADAS, TENIENDO UNA LONGITUD TOTAL DE 21 KILÓMETROS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL A TRAVÉS DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA EXISTENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	21

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

PRG 792 - PRY 24 - OBR 2 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 24 - TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 46 – LAS COLORADAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.000.000.000**
BIENES DE USO	**14.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	14.000.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 39

RUTA PROVINCIAL Nº 39

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL TRAMO DE RIPIO DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 39 QUE UNE A LAS LOCALIDADES DE ANDACOLLO Y HUINGANCO, ES UNO DE LOS MÁS TRANSITADOS DE LA RED VIAL PROVINCIAL. EL MANTENIMIENTO DEL CAMINO ES CONTINUO Y ONEROSO, JUSTIFICANDO LA PAVIMENTACIÓN DE MANERA PRIORITARIA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y OPERACIÓN CON SEGURIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 39 - TRAMO: ANDACOLLO - HUINGANCO	COORDINACIÓN TÉCNICA	1.665.300.000
TOTAL				**1.665.300.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 39 - OBR 1 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 39 - TRAMO: ANDACOLLO - HUINGANCO		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.665.300.000**
BIENES DE USO	**1.665.300.000**
CONSTRUCCIONES	1.665.300.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 39

RUTA PROVINCIAL Nº 39

OBRA 1

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 39 - TRAMO: ANDACOLLO - HUINGANCO

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE TRAMO DE 5 KM DE RUTA QUE UNE A LAS LOCALIDADES DE ANDACOLLO Y HUINGANCO, ES UNO DE LOS MÁS TRANSITADOS DE NUESTRA RED VIAL QUE CUENTA CON CALZADA DE RIPIO. EL ONEROSO COSTO DE MANTENIMIENTO DEL CAMINO, SIN SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS, LLEVA A SU PRIORITARIA NECESIDAD DE PAVIMENTACIÓN.

LOS TRABAJOS A REALIZAR CONSISTEN EN LA EJECUCIÓN DE VOLADURAS, OBRA BÁSICA, PAQUETE ESTRUCTURAL Y CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN 5 CM DE ESPESOR, QUE LUEGO SE COMPLEMENTARÁ CON LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL.

EN EL AÑO 2024 SE HAN EJECUTADO 800 METROS DE PAVIMENTACIÓN Y SE CONTINUARÁ CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA BÁSICA EN LOS RESTANTES KILÓMETROS, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE, TERRAPLENES, PREPARACIÓN DE SUB-RASANTE, EJECUCIÓN DE SUB-BASE, BASE Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL PAVIMENTO QUE BRINDARÁ MEJOR SERVICIO Y SEGURIDAD A LA POBLACIÓN USUARIA Y POTENCIARÁ EL CRECIMIENTO DE AMBAS LOCALIDADES Y EL NORTE NEUQUINO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.665.300.000**
BIENES DE USO	**1.665.300.000**
CONSTRUCCIONES	1.665.300.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 43

RUTA PROVINCIAL Nº 43

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL Nº 43 SE ENCUENTRA EN LA REGIÓN ALTO NEUQUEN DE LA PROVINCIA.
EN ESTE PROGRAMA SE EJECUTA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO CURI LEUVÚ Y SUS ACCESOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL NORTE DE LA PROVINCIA, DE MANERA TAL DE BRINDAR UNA CONFORTABLE Y SEGURA TRANSITABILIDAD A LA POBLACIÓN USUARIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 21	PUENTE SOBRE RÍO CURI LEUVÚ	COORDINACIÓN TÉCNICA	50.000.000
TOTAL			**50.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 43 - OBR 21 - PUENTE SOBRE RÍO CURI LEUVÚ		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 43

RUTA PROVINCIAL Nº 43

OBRA 21

PUENTE SOBRE RÍO CURI LEUVÚ

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE UN PUENTE DE 250 M DE LONGITUD, CONFORMADO POR 10 TRAMOS DE 25 M CADA UNO, LOS CUALES SE CONSTRUYEN CON 4 VIGAS DE HORMIGÓN ARMADO, LO QUE CONFORMA UNA CALZADA DE 8,30 M DE ANCHO CON VEREDAS PEATONALES DE 1,20 M EN AMBOS LATERALES.
LA OBRA BÁSICA PARA LOS ACCESOS, TIENE UN ANCHO DE CORONAMIENTO DE 9,70 M CON CALZADA PAVIMENTADA EN CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE DE 6,70 M DE ANCHO Y 0,06 DE ESPESOR, Y BANQUINAS ENRIPIADAS EN 1,50 M DE ANCHO.
LA OBRA CONTEMPLA TAMBIÉN LA EJECUCIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL E ILUMINACIÓN.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL NORTE DE LA PROVINCIA, DE MANERA TAL DE BRINDAR UNA CONFORTABLE Y SEGURA TRANSITABILIDAD A LA POBLACIÓN USUARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 46

RUTA PROVINCIAL Nº 46

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL Nº 46 CUENTA CON UNA LONGITUD DE APROXIMADAMENTE 140 KILÓMETROS Y ES EL PRINCIPAL NEXO ENTRE LAS LOCALIDADES DE ZAPALA Y ALUMINÉ DE LA REGIÓN DEL PEHUEN.
HAY TRAMOS DEL PAVIMENTO QUE SE ENCUENTRAN MUY DETERIORADOS POR SU AVANZADA ANTIGÜEDAD Y POR LAS INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS QUE SOPORTAN. ES POR ELLO QUE ES NECESARIO RECUPERAR EL PAVIMENTO REALIZANDO DIFERENTES INTERVENCIONES PARA SANEAR LOS SECTORES DETERIORADOS Y LUEGO EFECTUAR TAREAS DE REPAVIMENTACIÓN.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD PERMANENTE DE LA RED VIAL.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 1	REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 46 - TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL Nº 40 - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 24	COORDINACIÓN TÉCNICA	4.995.900.000
TOTAL			**4.995.900.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 46 - OBR 1 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 46 - TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL Nº 40 - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	16

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.995.900.000**
BIENES DE USO	**4.995.900.000**
CONSTRUCCIONES	4.995.900.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 46

RUTA PROVINCIAL Nº 46

OBRA 1

REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 46 - TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL Nº 40 - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 24

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA RUTA CUENTA CON 82 KILÓMETROS PAVIMENTADOS ENTRE EL EMPALME CON LA RUTA NACIONAL Nº 40 Y EL EMPALME CON LA RUTA PROVINCIAL Nº 24, Y SIRVE COMO NEXO PRINCIPAL ENTRE LAS LOCALIDADES DE ZAPALA Y ALUMINÉ. EN AÑOS ANTERIORES SE HAN REPAVIMENTADO SECTORES, PERO DEBIDO A SU ANTIGÜEDAD LA CALZADA PRESENTA UN ALTO DETERIORO EN PARTICULAR EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL PARAJE ÑIRECO Y EL EMPALME CON LA RUTA PROVINCIAL Nº 24.
DEBIDO A QUE GRAN PARTE DE LA MISMA TIENE COMO CARPETA DE RODAMIENTO UN TRATAMIENTO ASFÁLTICO, POR SU ANTIGÜEDAD Y LAS INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS, PARTICULARMENTE EN LA TEMPORADA INVERNAL, PRESENTA UN ESTADO QUE NO SATISFACE LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS, POR LO QUE SU REPAVIMENTACIÓN RESULTA FUNDAMENTAL.

LOS TRABAJOS INICIADOS EN EL AÑO 2023 Y QUE CONTINUARÁN EN EL 2025 CONSISTEN EN EL RECLAMADO DEL PAQUETE EXISTENTE, EL PERFILADO Y RECOMPACTACIÓN DE LA BASE, BACHEO Y REPARACIÓN DE BORDES, RIEGO DE IMPRIMACIÓN, RIEGO DE LIGA Y LA COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE 5 CM DE ESPESOR Y MICROAGLOMERADO.
ESTAS TAREAS SE COMPLEMENTARÁN CON LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL CORRESPONDIENTE.

OBJETIVOS

EJECUTAR LA OBRA DE REPAVIMENTACIÓN PARA BRINDAR MEJOR SERVICIO Y SEGURIDAD A LA POBLACIÓN USUARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	16

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.995.900.000**
BIENES DE USO	**4.995.900.000**
CONSTRUCCIONES	4.995.900.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 61

RUTA PROVINCIAL Nº 61

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA RUTA ES LA CONEXIÓN PRINCIPAL ENTRE LAS COMUNIDADES UBICADAS ALREDEDOR DEL LAGO HUECHULAFQUEN CON LA LOCALIDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES.
ES UNA VÍA CON ALTO TRÁNSITO TANTO LOCAL COMO TURÍSTICO DEBIDO A SUS BELLEZAS NATURALES DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS DEL SUR.
COMPRENDE LAS TAREAS NECESARIAS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE DE MANERA TAL DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARA LA POBLACIÓN USUARIA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA RUTA A TRAVÉS DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 1	PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 61 - TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL 40, SOBRE RÍO CHIMEHUIN	COORDINACIÓN TÉCNICA	500.000.000
TOTAL			**500.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 61 - OBR 1 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 61 - TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL 40, SOBRE RÍO CHIMEHUIN		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	8

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 61

RUTA PROVINCIAL Nº 61

OBRA 1

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 61 - TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL 40, SOBRE RÍO CHIMEHUIN

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN MOVIMIENTO DE SUELOS, ENSANCHE DE CALZADA, CONFORMACIÓN DE TALUDES Y CONTRATALUDES, MUROS DE CONTENCIÓN, REACONDICIONAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS.
TAMBIÉN DEBE EJECUTARSE LA PREPARACIÓN DE SUBRASANTE CON MATERIAL SELECCIONADO, REALIZACIÓN DE SUB-BASE GRANULAR, EJECUCIÓN DE BASE GRANULAR, RIEGO DE IMPRIMACIÓN Y LIGA, FINALIZANDO CON LA COLOCACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE.

TODAS LAS TAREAS A EJECUTAR SE ENCUENTRAN COMPRENDIDAS DENTRO DEL TRAMO DESDE EL FIN DEL PAVIMENTO EXISTENTE REALIZADO EN AÑOS ANTERIORES, HASTA EL PUENTE SOBRE EL RÍO CHIMEHUIN, TENIENDO UNA LONGITUD TOTAL DE 8.5 KM.

OBJETIVOS

MANTENER LAS RUTAS PROVINCIALES EN CONDICIONES SEGURAS DE TRANSITABILIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	8

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 100

CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CORRESPONDE A TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA Y MEJORATIVA DE LA RED VIAL TRONCAL ABARCANDO TODAS LAS REGIONES DEL TERRITORIO PROVINCIAL. INCLUYE LOS INSUMOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN REALIZADOS CON PERSONAL Y EQUIPOS VIALES PROPIOS.

COMPRENDE LOS GASTOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN.

OBJETIVOS

MANTENER LAS RUTAS PROVINCIALES EN CONDICIONES SEGURAS DE TRANSITABILIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSERVACION CAMINOS ENRIPIADOS	KILOMETRO CONSERVADO	2.472
CONSERVACION CAMINOS NATURALES	KILOMETRO CONSERVADO	3.388
CONSERVACION CAMINOS PAVIMENTADOS	KILOMETRO CONSERVADO	1.079

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.845.484.865**
GASTO EN PERSONAL	**22.012.656.178**
PLANTA PERMANENTE	20.915.041.754
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	786.654.461
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	310.959.963
BIENES DE CONSUMO	**6.934.957.968**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	30.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.200.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	30.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.165.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.109.957.968
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	30.000.000
PRODUCTOS METALICOS	300.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	20.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.050.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.897.870.719**
SERVICIOS BASICOS	800.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	30.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.700.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	80.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.425.770.719
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.000.000
PASAJES Y VIATICOS	2.047.100.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	200.000.000
OTROS SERVICIOS	600.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 101

CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL POR CONTRATO

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

INCLUYE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA Y MEJORATIVA DE LA RED VIAL, ABARCANDO TODAS LAS REGIONES DEL TERRITORIO PROVINCIAL, MEDIANTE CONTRATOS CON TERCEROS Y ALQUILERES DE EQUIPOS VIALES.
COMPRENDE TAMBIÉN TAREAS DE MANTENIMIENTO ESTIVAL Y TAREAS DE CONSERVACIÓN CON MOTIVO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA O DE FUERZA MAYOR.

OBJETIVOS

MANTENER LAS RUTAS PROVINCIALES EN CONDICIONES SEGURAS DE TRANSITABILIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	3.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**551.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**551.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	351.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 102

OPERATIVO NIEVE

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS TAREAS DE DESPEJE DE NIEVE Y TRATAMIENTO ANTIHIELO EN CAMINOS DE CORDILLERA DE LA REGIÓN ALTO NEUQUEN, REGIÓN DEL PEHUEN Y REGIÓN DELOS LAGOS DEL SUR, DURANTE LA ÉPOCA INVERNAL.
ESTOS TRABAJOS SON EJECUTADOS CON EQUIPOS ESPECIALES, COMPLEMENTADOS CON EQUIPO VIAL TRADICIONAL.
INCLUYE LOS INSUMOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, REALIZADOS CON PERSONAL Y EQUIPOS VIALES PROPIOS Y EQUIPOS ALQUILADOS.

OBJETIVOS

PERMITIR LA TRANSITABILIDAD DE LAS RUTAS Y ACCESOS DE LA PROVINCIA EN ÉPOCA INVERNAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	3.500

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
PRG 792 - PRY 102 - OPERATIVO NIEVE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.600.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000.000**
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	200.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.100.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	800.000.000
PASAJES Y VIATICOS	300.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 103

DIRECCIÓN TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN ESTE PROGRAMA SE ENCUENTRAN COMPRENDIDAS LAS ACTIVIDADES Y EL PERSONAL TÉCNICO Y OBRERO ASIGNADO A LA PLANIFICACIÓN, CONTROL Y CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, COMO ASÍ TAMBIÉN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN.
COMPRENDE LOS GASTOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO.

OBJETIVOS

PLANIFICAR Y CONTROLAR LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR CONTRATO O POR ADMINISTRACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**817.244.918**
GASTO EN PERSONAL	**589.244.918**
PLANTA PERMANENTE	59.654.810
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	436.593.832
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	92.996.276
BIENES DE CONSUMO	**54.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	6.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	6.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	6.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	6.000.000
PRODUCTOS METALICOS	6.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	6.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**174.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	6.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.000.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	6.000.000
OTROS SERVICIOS	50.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 600

OBRAS EN RUTAS VARIAS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS OBRAS MEJORATIVAS DE CALZADAS ENRIPIADAS Y PAVIMENTADAS, PUENTES, ALCANTARILLAS, EJECUCIÓN DE ALAMBRADO DELIMITADOR DE CAMINOS Y OBRAS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN RUTAS VARIAS Y ACCESOS A EJECUTAR EN TODAS LAS REGIONES DEL TERRITORIO PROVINCIAL.
TAMBIÉN COMPRENDE LA RECONSTRUCCIÓN DE RUTAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS Y FACTORES EXTRAORDINARIOS.

OBJETIVOS

RECUPERAR Y MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA RED VIAL PROVINCIAL Y SU OPERACIÓN CON SEGURIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	COORDINACIÓN TÉCNICA	200.000.000
OBR	2	CALZADAS ENRIPIADAS Y PAVIMENTADAS	COORDINACIÓN TÉCNICA	500.000.000
OBR	3	ALAMBRADO DELIMITADOR DE CAMINOS	COORDINACIÓN TÉCNICA	15.000.000
OBR	5	OBRAS DE ARTE MENORES Y DEFENSAS	COORDINACIÓN TÉCNICA	400.000.000
OBR	6	ACCESOS A COMUNIDADES MAPUCHES, LOCALIDADES RURALES Y ASOC. DE FOMENTO RURAL	COORDINACIÓN TÉCNICA	15.000.000
OBR	8	ENRIPIADOS EN RUTAS PROVINCIALES	COORDINACIÓN TÉCNICA	100.000.000
TOTAL				**1.230.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBR 1 - SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL		
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBR 2 - CALZADAS ENRIPIADAS Y PAVIMENTADAS		
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBR 3 - ALAMBRADO DELIMITADOR DE CAMINOS		
CONSTRUCCION DE ALAMBRADOS DELIMITADOR DE RUTAS Y CAMINOS	KILOMETRO DE ALAMBRE CONSTRUIDO	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBR 5 - OBRAS DE ARTE MENORES Y DEFENSAS		
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	50
CONSTRUCCION DE GAVIONES	METRO CUBICO CONSTRUIDO	50
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBR 6 - ACCESOS A COMUNIDADES MAPUCHES, LOCALIDADES RURALES Y ASOC. DE FOMENTO RURAL		
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBR 8 - ENRIPIADOS EN RUTAS PROVINCIALES		
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.230.000.000**
BIENES DE USO	**1.230.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.230.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 600

OBRAS EN RUTAS VARIAS

OBRA 1

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE RUTAS VARIAS DE LA PROVINCIA, CON PINTURA REFLECTIVA Y CARTELES CON FILM REFLECTIVO.
SE REALIZA CON PERSONAL DE LA REPARTICIÓN O LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE SEÑALIZACIÓN A TERCEROS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 600

OBRAS EN RUTAS VARIAS

OBRA 2

CALZADAS ENRIPIADAS Y PAVIMENTADAS

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE INCLUYE EN ESTE PROGRAMA LA EJECUCIÓN DE REPOSICIÓN DE RIPIO DE LA CALZADA, BACHEO Y SELLADO DE FISURAS, REPAVIMENTACIÓN EN CONCRETO ASFÁLTICO O TRATAMIENTO EN TRAMOS VARIOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO O DE HORMIGÓN EN TRAMOS PARCIALES DE LA RED VIAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA RED VIAL, SU OPERACIÓN CON MAYOR SEGURIDAD Y LAS CONDICIONES DE LA CALZADA EXISTENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 600

OBRAS EN RUTAS VARIAS

OBRA 3

ALAMBRADO DELIMITADOR DE CAMINOS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y CONSTRUCCIÓN O REPARACIÓN DE ALAMBRADO DE CINCO O SIETE HILOS CON ALAMBRE Y POSTES DE MADERA EN DISTINTOS TRAMOS DE LAS RUTAS PROVINCIALES.
CONTEMPLA TAMBIÉN LA CONSTRUCCIÓN DE GUARDAGANADOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE ALAMBRADOS DELIMITADOR DE RUTAS Y CAMINOS	KILOMETRO DE ALAMBRE CONSTRUIDO	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.000.000**
BIENES DE USO	**15.000.000**
CONSTRUCCIONES	15.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 600

OBRAS EN RUTAS VARIAS

OBRA 5

OBRAS DE ARTE MENORES Y DEFENSAS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS EN TRAMOS VARIOS DE LA RED VIAL PROVINCIAL, CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN (GAVIONES) Y COLOCACIÓN Y REPARACIÓN DE DEFENSAS METÁLICAS EN SECTORES CRÍTICOS EN RUTAS PROVINCIALES VARIAS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA RED VIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	50
CONSTRUCCION DE GAVIONES	METRO CUBICO CONSTRUIDO	50
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	250

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 600

OBRAS EN RUTAS VARIAS

OBRA 6

ACCESOS A COMUNIDADES MAPUCHES, LOCALIDADES RURALES Y ASOC. DE FOMENTO RURAL

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LA CONSERVACIÓN, MEJORA Y CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS A LOCALIDADES RURALES Y/O A COMUNIDADES MAPUCHES A LAS QUE SE ACCEDE DESDE LA RED VIAL.
CONSISTE EN TRABAJOS DE ALTEOS, ENSANCHES, VOLADURAS CON EXPLOSIVOS, TERRAPLENES Y COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS. TAMBIÉN SE REALIZAN ENRIPIADOS PARCIALES, EJECUCIÓN DE CUNETAS PARA EL ESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE MENOR ENVERGADURA.

OBJETIVOS

MEJORAR ACCESOS RURALES Y A COMUNIDADES MAPUCHES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	5

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

PRG 792 - PRY 600 - OBR 6 - ACCESOS A COMUNIDADES MAPUCHES, LOCALIDADES RURALES Y ASOC. DE FOMENTO RURAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.000.000**
BIENES DE USO	**15.000.000**
CONSTRUCCIONES	15.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 600

OBRAS EN RUTAS VARIAS

OBRA 8

ENRIPIADOS EN RUTAS PROVINCIALES

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA VASTA RED DE CAMINOS A LO LARGO DE LA PROVINCIA, CUENTA CON MÁS DE 7.000 KM DE RUTAS Y ACCESOS DE RIPIO. DEBIDO A LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN, EN PARTICULAR EN LAS ÁREAS RURALES Y LA ZONA DE CORDILLERA, EL ALTO TRÁNSITO QUE GENERA PRODUCE UN DETERIORO IMPORTANTE EN LA RED EN CUESTIÓN, SUMANDO A ÉSTO EL DETERIORO QUE PRODUCEN LAS INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS EN PARTICULAR EN LA TEMPORADA INVERNAL.
LAS TAREAS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA PALÍAN DICHA SITUACIÓN HASTA CIERTO PUNTO, EN EL CUAL LOS CAMINOS DEBEN SER INTERVENIDOS CON TAREAS DE CONSERVACIÓN MEJORATIVA MEDIANTE LAS CUALES SE EJECUTA APORTE DE MATERIAL CALCÁREO A LAS CALZADAS, PARA RESTITUIR SU NIVEL DE SERVICIO Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LA POBLACIÓN USUARIA.
ESTAS TAREAS PERMITEN MEJORAR EL ESTADO DE LA RED, DE MANERA TAL DE ASEGURAR LA TRANSITABILIDAD A LO LARGO DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.
LOS TRABAJOS A REALIZAR CONSISTEN EN EL APORTE DE MATERIAL Y DISTRIBUCIÓN DEL MISMO, HUMECTACIÓN, PERFILADO Y COMPACTACIÓN, CON EL FIN DE ASEGURAR EL GÁLIBO NECESARIO DE LA CALZADA.

OBJETIVOS

EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE CALZADA PARA BRINDAR MEJOR SERVICIO Y SEGURIDAD A LA POBLACIÓN USUARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 650

PUENTES VARIOS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS OBRAS QUE INTEGRAN ESTE PROGRAMA COMPRENDEN LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA, EJECUTADOS POR PERSONAL DE LA REPARTICIÓN O A TRAVÉS DE CONTRATOS CON TERCEROS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE OBRAS DE ARTE.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	PUENTES EN RUTAS VARIAS	COORDINACIÓN TÉCNICA	200.000.000
OBR	2	PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO CURÍ LEUVÚ EN PARAJE CAEPE MALAL	COORDINACIÓN TÉCNICA	1.000.000.000
TOTAL				**1.200.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 650 - OBR 1 - PUENTES EN RUTAS VARIAS		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 650 - OBR 2 - PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO CURÍ LEUVÚ EN PARAJE CAEPE MALAL		
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.200.000.000**
BIENES DE USO	**1.200.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.200.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 650

PUENTES VARIOS

OBRA 1

PUENTES EN RUTAS VARIAS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES MENORES DE LA RED VIAL ABARCANDO TODAS LAS REGIONES DEL TERRITORIO PROVINCIAL.
INCLUYE TAREAS DE CAMBIO DE VIGAS METÁLICAS, RECONSTRUCCIÓN DE TABLEROS DE MADERA, CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE SEGUNDA CATEGORÍA CON INFRAESTRUCTURA DE HORMIGÓN Y LOSA DE HORMIGÓN.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA RED VIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 650

PUENTES VARIOS

OBRA 2

PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO CURÍ LEUVÚ EN PARAJE CAEPE MALAL

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL NUEVO PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO CURI LEUVÚ EN EL PARAJE CAEPE MALAL SE ESTÁ CONSTRUYENDO EN PARALELO A LA ACTUAL PASARELA PEATONAL QUE SE UBICA EN EL MISMO LUGAR. A AMBOS SE ACCEDE A TRAVÉS DEL “ACCESO A PASARELA CAEPE MALAL” DESDE LA RUTA PROVINCIAL Nº 41, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO CHOS MALAL.
LA OBRA COMENZÓ EN EL AÑO 2020, EJECUTÁNDOSE POR ETAPAS.
SE TRATA DE UN PUENTE CATEGORÍA A-25, SEGÚN NORMAS DE VIALIDAD NACIONAL, CON UN ANCHO DE CALZADA DE 3.60 M, DE 4 LUCES PARCIALES DE 25 M CADA UNA, DANDO UNA LONGITUD TOTAL DE 100 M.
LA ESTRUCTURA SE EJECUTÓ CON VIGAS METÁLICAS RETICULADAS Y LA INFRAESTRUCTURA CON PILAS Y COLUMNAS DE HORMIGÓN ARMADO REFORZADO CON ESTRIBOS DE GAVIONES.
EN EL AÑO 2023 SE FINALIZÓ CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA INFRAESTRUCTURA Y SUPERESTRUCTURA DEL PUENTE Y SE DEBE CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DEL TABLERO METÁLICO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL Y ASEGURAR LA COMUNICACIÓN DE LOS DISTINTOS POBLADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	100

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

PRG 792 - PRY 650 - OBR 2 - PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO CURÍ LEUVÚ EN PARAJE CAEPE MALAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000.000**
BIENES DE USO	**1.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.000.000.000

PROGRAMA 794

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL APOYO LOGÍSTICO DE LA CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL, COMO TAMBIÉN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

OBJETIVOS

MEJORAR EL APOYO LOGÍSTICO A LA CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA UN CUMPLIMIENTO MÁS EFICIENTE DE LOS OBJETIVOS DE LA REPARTICIÓN.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY 3	OBRAS CIVILES	COORDINACIÓN TÉCNICA	1.050.000.000
PRY 7	ACCESOS URBANOS	COORDINACIÓN TÉCNICA	250.000.000
TOTAL			**1.300.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 794 - PRY 3 - OBRAS CIVILES		
PRG 794 - PRY 3 - OBR 1 - REPARACIONES Y MEJORAS EDILICIAS		
MEJORA Y MANTENIMIENTO EDILICIO	METRO CUADRADO EN REMODELACION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 794 - PRY 7 - ACCESOS URBANOS		
PRG 794 - PRY 7 - OBR 2 - PAVIMENTACIÓN ACCESO LOS CATUTOS		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.300.000.000**
BIENES DE USO	**1.300.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.300.000.000

PROGRAMA 794

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE

PROYECTO 3

OBRAS CIVILES

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTEMPLA MEJORAS Y/O CONSTRUCCIONES DE OFICINAS, GALPONES Y DEPÓSITOS EN LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD EN ZAPALA, EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN Y EN LOS SEIS DISTRITOS DE CONSERVACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE GALPONES PARA EL RESGUARDO DE MAQUINARIA EN DISTINTAS LOCALIDADES Y CONSTRUCCIONES VARIAS EN HORMIGÓN.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE LA REPARTICIÓN.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 1	REPARACIONES Y MEJORAS EDILICIAS	COORDINACIÓN TÉCNICA	1.050.000.000
TOTAL			**1.050.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 794 - PRY 3 - OBR 1 - REPARACIONES Y MEJORAS EDILICIAS		
MEJORA Y MANTENIMIENTO EDILICIO	METRO CUADRADO EN REMODELACION	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.050.000.000**
BIENES DE USO	**1.050.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.050.000.000

PROGRAMA 794

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE

PROYECTO 3

OBRAS CIVILES

OBRA 1

REPARACIONES Y MEJORAS EDILICIAS

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA INCLUYE REPARACIONES Y MEJORAS EN LOS CAMPAMENTOS Y DISTRITOS, UBICADOS ESTRATÉGICAMENTE A LO LARGO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN Y EN LOS EDIFICIOS PERTENECIENTES A LA SEDE CENTRAL UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE LA REPARTICIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORA Y MANTENIMIENTO EDILICIO	METRO CUADRADO EN REMODELACION	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.050.000.000**
BIENES DE USO	**1.050.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.050.000.000

PROGRAMA 794

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE

PROYECTO 7

ACCESOS URBANOS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE TAREAS PARA CONSERVAR Y MEJORAR EL ESTADO DE LA RED DE ACCESOS A URBANIZACIONES.
INCLUYE TODA OBRA DESTINADA A CONSERVAR Y MEJORAR EL ESTADO DE LA CALZADA PARA MANTENER SU NIVEL DE SERVICIABILIDAD.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LOS ACCESOS URBANOS Y SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN USUARIA Y EXTENDER LA VIDA ÚTIL DE LAS CALZADAS INTERVENIDAS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 2	PAVIMENTACIÓN ACCESO LOS CATUTOS	COORDINACIÓN TÉCNICA	250.000.000
TOTAL			**250.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 794 - PRY 7 - OBR 2 - PAVIMENTACIÓN ACCESO LOS CATUTOS		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.000.000**
BIENES DE USO	**250.000.000**
CONSTRUCCIONES	250.000.000

PROGRAMA 794

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE

PROYECTO 7

ACCESOS URBANOS

OBRA 2

PAVIMENTACIÓN ACCESO LOS CATUTOS

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE ACCESO CONECTA LA RUTA NACIONAL Nº 40 CON LA COMISIÓN DE FOMENTO DE LOS CATUTOS. SIRVE COMO NEXO PRINCIPAL ENTRE LOS HABITANTES DE DICHA LOCALIDAD Y LA CIUDAD DE ZAPALA. ES UNA CALZADA DE RIPIO QUE CUENTA CON UN ALTO NIVEL DE TRÁNSITO INTERURBANO, EN PARTICULAR DEBIDO A QUE LOS HABITANTES DE DICHA LOCALIDAD REALIZAN LA MAYORÍA DE SUS TRÁMITES EN LA CIUDAD DE ZAPALA.
EL ONEROSO COSTO DE MANTENIMIENTO DEL CAMINO NO SATISFACE EL ALTO NIVEL DE VEHÍCULOS COMO ASÍ TAMBIÉN LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN USUARIA, POR LO QUE SU PAVIMENTACIÓN RESULTA PRIORITARIA.
LOS TRABAJOS INICIADOS EN EL AÑO 2023 Y QUE CONTINUARÁN EN EL 2025 CONSISTEN EN LA EJECUCIÓN DE MOVIMIENTO DE SUELOS PARA LA PREPARACIÓN DE LA SUBRASANTE, CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLENES, OBRAS DE ARTE, PARA LUEGO EJECUTAR EL PAQUETE ESTRUCTURAL COMPUESTO POR LA SUB BASE, BASE Y CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE.
ESTAS TAREAS SE COMPLEMENTARÁN CON LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y COLOCACIÓN DE DEFENSAS METÁLICAS.

OBJETIVOS

EJECUTAR LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN PARA BRINDAR MEJOR SERVICIO Y SEGURIDAD A LA POBLACIÓN USUARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.000.000**
BIENES DE USO	**250.000.000**
CONSTRUCCIONES	250.000.000

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA INCLUYE EL DESARROLLO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA, ELABORADOS CON PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO DE LA REPARTICIÓN Y CON CONSULTORAS EXTERNAS, Y MENSURAS DE AFECTACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO EN RUTAS VARIAS.

OBJETIVOS

DESARROLLAR PROYECTOS EJECUTIVOS CONFORME A LA DEMANDA Y LOS REQUERIMIENTOS DEL CRECIMIENTO DEL TRÁNSITO VEHICULAR Y EL TRANSPORTE.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	1	ESTUDIOS Y PROYECTOS	COORDINACIÓN TÉCNICA	1.434.660.090
PRY	2	ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS	COORDINACIÓN TÉCNICA	2.640.000.000
TOTAL				**4.074.660.090**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 1 - ESTUDIOS Y PROYECTOS		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	3
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 5 - ESTUDIOS Y PROYECTOS EN RUTAS VARIAS		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 6 - MENSURAS		
REALIZACION DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	4

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 23 - ESTUDIO Y PROYECTO DUPLICACIÓN DE CALZADA RUTA PROVINCIAL Nº 7 - TRAMO: LÍMITE CON RÍO NEGRO - AÑELO		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 25 - ESTUDIO Y PROYECTO PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7 - TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 5 – EMPALM		
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO TERMINADO	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.074.660.090**
GASTO EN PERSONAL	**1.244.660.090**
PLANTA PERMANENTE	1.102.664.159
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	82.536.301
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	59.459.630
BIENES DE CONSUMO	**54.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	6.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	6.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	6.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	6.000.000
PRODUCTOS METALICOS	6.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	6.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**136.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.000.000
PASAJES Y VIATICOS	50.000.000
OTROS SERVICIOS	50.000.000
BIENES DE USO	**2.640.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.640.000.000

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL PROVINCIAL

PROYECTO 1

ESTUDIOS Y PROYECTOS

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS DEL PERSONAL, LOS INSUMOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA CON PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LA REPARTICIÓN.

OBJETIVOS

ELABORAR PROYECTOS EJECUTIVOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y ADECUARLA A LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	3
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.434.660.090**
GASTO EN PERSONAL	**1.244.660.090**
PLANTA PERMANENTE	1.102.664.159
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	82.536.301
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	59.459.630
BIENES DE CONSUMO	**54.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	6.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	6.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	6.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	6.000.000
PRODUCTOS METALICOS	6.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	6.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**136.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.000.000
PASAJES Y VIATICOS	50.000.000
OTROS SERVICIOS	50.000.000

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

INCLUYE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA DE TRAMOS VARIOS DE LA RED VIAL, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORAS.

OBJETIVOS

ELABORAR PROYECTOS EJECUTIVOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, Y ADECUARLA A LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	5	ESTUDIOS Y PROYECTOS EN RUTAS VARIAS	COORDINACIÓN TÉCNICA	500.000.000
OBR	6	MENSURAS	COORDINACIÓN TÉCNICA	150.000.000
OBR	23	ESTUDIO Y PROYECTO DUPLICACIÓN DE CALZADA RUTA PROVINCIAL Nº 7 - TRAMO: LÍMITE CON RÍO NEGRO - AÑELO	COORDINACIÓN TÉCNICA	800.000.000
OBR	25	ESTUDIO Y PROYECTO PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7 - TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 5 – EMPALME RUTA NACIONAL Nº 40	COORDINACIÓN TÉCNICA	1.190.000.000
TOTAL				**2.640.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 5 - ESTUDIOS Y PROYECTOS EN RUTAS VARIAS		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 6 - MENSURAS		
REALIZACION DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	4

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 23 - ESTUDIO Y PROYECTO DUPLICACIÓN DE CALZADA RUTA PROVINCIAL Nº 7 - TRAMO: LÍMITE CON RÍO NEGRO - AÑELO		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 25 - ESTUDIO Y PROYECTO PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7 - TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 5 – EMPALME R		
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO TERMINADO	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.640.000.000**
BIENES DE USO	**2.640.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.640.000.000

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS

OBRA 5

ESTUDIOS Y PROYECTOS EN RUTAS VARIAS

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

INCLUYE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA REALIZADOS POR TERCEROS EN TRAMOS VARIOS DE LA RED VIAL PROVINCIAL, CONFECCIÓN DE ESTUDIOS SOCIO ECONÓMICOS E INFORMES Y EVALUACIONES MEDIO AMBIENTALES.

OBJETIVOS

ELABORAR PROYECTOS EJECUTIVOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, Y ADECUARLA A LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
BIENES DE USO	**500.000.000**
CONSTRUCCIONES	500.000.000

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS

OBRA 6

MENSURAS

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE MENSURAS DE AFECTACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO DE RUTAS, ACCESOS Y PROYECTOS PERTENECIENTES A LA RED VIAL PROVINCIAL.

OBJETIVOS

AFECTAR LOTES PARA LA LIBERACIÓN DE LA ZONA DE CAMINO DE RUTAS Y ACCESOS DE LA RED VIAL PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
BIENES DE USO	**150.000.000**
CONSTRUCCIONES	150.000.000

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS

OBRA 23

ESTUDIO Y PROYECTO DUPLICACIÓN DE CALZADA RUTA PROVINCIAL Nº 7 - TRAMO: LÍMITE CON RÍO NEGRO - AÑELO

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES EL NEXO PRINCIPAL ENTRE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO Y LAS LOCALIDADES DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR Y AÑELO. ESTA CALZADA PAVIMENTADA ESTÁ LLEGANDO AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL, QUEDANDO A SU VEZ SU DISEÑO ORIGINAL EN DETRIMENTO DEBIDO AL CRECIMIENTO QUE HA TENIDO EL TRÁNSITO PESADO.
LA INFLUENCIA DEL INTENSO TRÁNSITO PESADO HA ELEVADO CUANTIOSAMENTE LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RUTA Y SU DISEÑO NO CUMPLE CON LAS NECESIDADES DEL TRÁNSITO QUE HABITUALMENTE LA UTILIZA. ES POR ESO QUE SU DUPLICACIÓN RESULTA PRIORITARIA, PARA LO CUAL ES NECESARIO PREVIAMENTE CONTAR CON EL PROYECTO EJECUTIVO CORRESPONDIENTE.
LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA RECOPILACIÓN DE ANTECEDENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO Y PROYECTO DE LA DUPLICACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE.
SE EJECUTARÁN TRABAJOS DE RELEVAMIENTO PLANIALTIMÉTRICO, ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, ESTUDIOS DE SUELO, MEDICIONES DE TRÁNSITO, DISEÑO GEOMÉTRICO, DISEÑO DE PAQUETE ESTRUCTURAL, INFORME AMBIENTAL, CÓMPUTOS MÉTRICOS Y PRESUPUESTO.

OBJETIVOS

CONTAR CON EL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA DUPLICACIÓN DE LA RUTA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

PRG 815 - PRY 2 - OBR 23 - ESTUDIO Y PROYECTO DUPLICACIÓN DE CALZADA RUTA PROVINCIAL Nº 7 - TRAMO: LÍMITE CON RÍO NEGRO - AÑELO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**800.000.000**
BIENES DE USO	**800.000.000**
CONSTRUCCIONES	800.000.000

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS

OBRA 25

ESTUDIO Y PROYECTO PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7 - TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 5 – EMPALME RUTA NACIONAL Nº 40

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL Nº 7 SIRVE COMO EJE TRANSVERSAL DE CONECTIVIDAD DE TODA LA REGIÓN VACA MUERTA, SIENDO LA ARTERIA PRINCIPAL DE CIRCULACIÓN DE TODO EL TRÁNSITO DE LA INDUSTRIA HIDROCARBURÍFERA. ESTA RUTA A SU VEZ ES LA CONEXIÓN MÁS DIRECTA DE LAS REGIONES DE CONFLUENCIA Y VACA MUERTA CON LA REGIÓN ALTO NEUQUEN, CONECTANDO DIRECTAMENTE LAS LOCALIDADES DE AÑELO Y CHOS MALAL. DEBIDO AL INCREMENTO EXPONENCIAL EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL TRÁNSITO PESADO RELACIONADO CON LA INDUSTRIA HIDROCARBURÍFERA, EL TRAMO EN CUESTIÓN DE 120 KM DE LONGITUD SE HA VISTO PERJUDICADO ESPECÍFICAMENTE EN LO QUE SE REFIERE A SU CONSERVACIÓN RUTINARIA. EL MANTENIMIENTO DE ESTA CALZADA DE RIPIO AUMENTA AÑO A AÑO, SUFRIENDO EN VARIAS OPORTUNIDADES A LO LARGO DEL AÑO EL IMPACTO DE LAS INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS.

DE MANERA TAL DE PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS REGIONES QUE CONECTA, COMO ASÍ TAMBIÉN DISMINUIR LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO Y AUMENTAR EL NIVEL DE SERVICIO BRINDADO POR DICHA RUTA, ES QUE SU PAVIMENTACIÓN RESULTA PRIORITARIA, PARA LO CUAL ES NECESARIO PREVIAMENTE CONTAR CON EL PROYECTO EJECUTIVO CORRESPONDIENTE.

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA RECOPILACIÓN DE ANTECEDENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE.
SE EJECUTARÁN TRABAJOS DE RELEVAMIENTO PLANIALTIMÉTRICO, ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, ESTUDIOS DE SUELO, MEDICIONES DE TRÁNSITO, DISEÑO GEOMÉTRICO, DISEÑO DE PAQUETE ESTRUCTURAL, INFORME SOCIOAMBIENTAL, CÓMPUTOS MÉTRICOS Y PRESUPUESTO.

OBJETIVOS

CONTAR CON EL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO TERMINADO	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.190.000.000**
BIENES DE USO	**1.190.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.190.000.000

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU) ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO QUE TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL OFRECER SOLUCIONES HABITACIONALES Y ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES, FACILITANDO SU ACCESO A LA VIVIENDA. ADEMÁS, TRABAJA EN LA REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DOMINIAL DE LAS VIVIENDAS ADJUDICADAS Y POR ADJUDICAR. EL IPVU TAMBIÉN BRINDA SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE OTRAS ÍNDOLES A LA AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE (ADUS).

LA POLÍTICA DE VIVIENDA DEL INSTITUTO TIENE UN MARCADO ENFOQUE SOCIAL, ORIENTADO A RESOLVER LAS NECESIDADES HABITACIONALES DE LAS FAMILIAS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. PARA DAR RESPUESTA A ESTAS DEMANDAS, SE IMPLEMENTAN DIVERSAS MODALIDADES, ENTRE LAS CUALES SE DESTACAN:

A) VIVIENDAS POR CONTRATO: ESTA MODALIDAD BUSCA ATENDER DE MANERA INTEGRAL LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS, A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES Y LA CREACIÓN DE LOTEOS SOCIALES.

B) VIVIENDAS POR OBRA DELEGADA: PERMITE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES HABITACIONALES EN SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES.

C) AMPLIACIONES, MEJORAMIENTOS Y OTRAS SOLUCIONES HABITACIONALES: ORIENTADAS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS VIVIENDAS EXISTENTES.

D) PROGRAMA PROVINCIAL DE AYUDA HABITACIONAL: BRINDA APOYO HABITACIONAL A TRAVÉS DE DIVERSOS PROYECTOS Y SUBSIDIOS.

E) PROGRAMAS NACIONALES DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS: IMPLEMENTA POLÍTICAS NACIONALES PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EL ACCESO A VIVIENDAS EN BARRIOS DE ALTA VULNERABILIDAD. ESTAS POLÍTICAS BUSCAN GARANTIZAR EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA PARA LAS FAMILIAS NEUQUINAS, PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**68.500.753.319**
GASTO EN PERSONAL	**10.314.009.813**
PLANTA PERMANENTE	3.368.904.334
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	646.716.149
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	625.629.248
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	4.486.993.888
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.185.766.194
BIENES DE CONSUMO	**1.428.098.072**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	310.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	360.191.596
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	195.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	50.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	143.012.952
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	37.000.000
PRODUCTOS METALICOS	33.500.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	33.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	265.893.524
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.866.553.321**
SERVICIOS BASICOS	1.005.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	59.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	805.467.620
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	640.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	369.800.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.647.285.701
PASAJES Y VIATICOS	105.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	60.000.000
OTROS SERVICIOS	175.000.000
BIENES DE USO	**35.718.742.807**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	61.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	20.000.000
CONSTRUCCIONES	35.637.742.807
ACTIVOS FINANCIEROS	**972.742.716**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	972.742.716
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**442.736.115**
DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	442.736.115
GASTOS FIGURATIVOS	**14.757.870.475**
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES DE CAPITAL	14.757.870.475

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN - I.P.V.U.	PRESIDENCIA INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	8.108.883.802
ACO	11	GESTIÓN Y CONTRALOR DE OBRAS	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	1.458.361.144
PRG	32	REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y RECUPERO FINANCIERO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGULARIZACIÓN HABITACIONAL Y RECUPERO FINANCIERO	4.988.144.301
PRG	35	ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES POR AUTOCONSTRUCCIÓN	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	584.849.192
PRG	70	AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO BARRIAL POR Y PARA MUJERES	DIRECCION PROVINCIAL DE HABITAT Y URBANISMO	200.000.000
PRG	71	ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES POR AUTOCONSTRUCCION PARA PERSONAS CON	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HABITAT Y URBANISMO	187.893.524
NAP	91	EROGACIONES FIGURATIVAS	DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION	14.757.870.475
NAP	93	SENTENCIA JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES	DIRECCON PROVINCIAL DE ASUNTOS LEGALES Y DESPACHO	442.736.115
PRG	116	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	1.200.000.000
PRG	357	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	300.000.000
PRG	414	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	34.098.371.845
PRG	418	PINTEMOS NUESTRO BARRIO	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	1.073.642.921
PRG	419	PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	600.000.000
PRG	422	ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	350.000.000
PRG	424	FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	150.000.000
		TOTAL		**68.500.753.319**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN - I.P.V.U.

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ELABORA Y EJECUTA LA POLÍTICA HABITACIONAL PROVINCIAL, ASUMIENDO LAS TAREAS CORRESPONDIENTES A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL ORGANISMO. SUPERVISA Y COORDINA LOS DIFERENTES PLANES Y ACCIONES DESTINADOS A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS HABITACIONALES, ASEGURANDO LA EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DISEÑADAS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR UNA GESTIÓN ADECUADA, CONVENIENTE Y OPORTUNA EN EL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA HABITACIONAL INCLUSIVA A NIVEL PROVINCIAL, PROMOVIENDO EL ACCESO EQUITATIVO A SOLUCIONES HABITACIONALES PARA TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
ACE 1 - CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN - I.P.V.U.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.108.883.802**
GASTO EN PERSONAL	**6.402.070.850**
PLANTA PERMANENTE	2.075.791.231
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	398.424.247
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	203.015.114
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	2.637.487.813
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.087.352.445
BIENES DE CONSUMO	**270.012.952**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	70.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	35.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	30.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	20.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.012.952
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	10.000.000
PRODUCTOS METALICOS	7.500.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	7.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	60.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.421.800.000**
SERVICIOS BASICOS	300.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	12.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	150.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	179.800.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000.000
PASAJES Y VIATICOS	15.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	15.000.000
OTROS SERVICIOS	50.000.000
BIENES DE USO	**15.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

GESTIÓN Y CONTRALOR DE OBRAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ABARCA EL DESARROLLO Y CONTROL DE PROYECTOS DE OBRAS, ASÍ COMO LAS INSPECCIONES NECESARIAS DURANTE SU EJECUCIÓN, GARANTIZANDO QUE SE CUMPLAN LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS. ADEMÁS, INCLUYE EL RELEVAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA A NIVEL NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL, ASEGURANDO UNA ADECUADA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS. ESTA COBERTURA INTEGRAL BUSCA OPTIMIZAR EL RENDIMIENTO DE LOS PROYECTOS Y ASEGURAR QUE LAS INVERSIONES PÚBLICAS SEAN EFECTIVAS Y ALINEADAS CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO.

OBJETIVOS

SE ENCARGA DE LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PLANES DE OBRA, ASEGURANDO QUE CADA FASE DEL PROYECTO SE DESARROLLE CONFORME A LOS OBJETIVOS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS. ESTE PROCESO INCLUYE LA PLANIFICACIÓN DETALLADA DE LAS OBRAS, LA SUPERVISIÓN CONTINUA DURANTE SU EJECUCIÓN, Y LA EVALUACIÓN RIGUROSA DE LOS RESULTADOS PARA GARANTIZAR QUE SE CUMPLAN LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y LOS PLAZOS ESTIPULADOS. LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE ESTOS PLANES ES FUNDAMENTAL PARA ASEGURAR EL ÉXITO DE LOS PROYECTOS Y OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.458.361.144**
BIENES DE CONSUMO	**222.893.524**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	70.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	25.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	25.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	15.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	7.000.000
PRODUCTOS METALICOS	10.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	10.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	40.893.524
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.227.467.620**
SERVICIOS BASICOS	200.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	165.467.620
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	12.000.000
PASAJES Y VIATICOS	20.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	20.000.000
BIENES DE USO	**8.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8.000.000

PROGRAMA 32

REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y RECUPERO FINANCIERO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGULARIZACIÓN HABITACIONAL Y RECUPERO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROCESO INCLUYE LA REALIZACIÓN DE RELEVAMIENTOS Y CENSOS HABITACIONALES EN DIFERENTES PLANES DE SOLUCIONES HABITACIONALES, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN DOMICILIARIA Y LA GESTIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS VIVIENDAS ADJUDICADAS. ADEMÁS, SE LLEVA A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LA TITULARIDAD DE DICHAS VIVIENDAS, GARANTIZANDO QUE LOS PROPIETARIOS ESTÉN DEBIDAMENTE REGISTRADOS. ASIMISMO, EL PROCESO ABARCA LAS ACCIONES DE RECUPERO FINANCIERO TANTO DE LAS VIVIENDAS ADJUDICADAS COMO DE LOS PLANES DE FINANCIAMIENTO OTORGADOS A TRAVÉS DE AYUDAS PARA LA AUTOCONSTRUCCIÓN, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS.

OBJETIVOS

ALCANZAR LA REGULARIZACIÓN DE LA TITULARIDAD DE LAS VIVIENDAS CORRESPONDIENTES A PLANES HABITACIONALES YA EJECUTADOS, GARANTIZANDO QUE LOS BENEFICIARIOS OBTENGAN EL PLENO DERECHO SOBRE SUS PROPIEDADES. ASIMISMO, SE BUSCA LLEVAR A CABO EL RECUPERO FINANCIERO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS DEL ORGANISMO, ASEGURANDO LA DEVOLUCIÓN DE LOS FONDOS OTORGADOS Y PROMOVIENDO LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REGULARIZACION DOMINIAL DE VIVIENDAS	VIVIENDA REGULARIZADA	3.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.988.144.301**
GASTO EN PERSONAL	**1.837.667.004**
PLANTA PERMANENTE	689.398.766
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	149.814.410
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	98.420.217
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	802.119.862
PERSONAL CON CARGO POLITICO	97.913.749
BIENES DE CONSUMO	**890.191.596**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	165.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	300.191.596
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	140.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	15.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	68.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	20.000.000
PRODUCTOS METALICOS	16.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	16.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	150.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.202.285.701**
SERVICIOS BASICOS	505.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	490.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	240.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	90.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	647.285.701
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	35.000.000
PASAJES Y VIATICOS	55.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	35.000.000
OTROS SERVICIOS	105.000.000
BIENES DE USO	**58.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	38.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	20.000.000

PROGRAMA 35

ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES POR AUTOCONSTRUCCIÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTEMPLA LA INSTRUMENTACIÓN DE CRÉDITOS Y SUBSIDIOS DIRIGIDOS A LOS SECTORES DE MENORES RECURSOS, CON EL FIN DE FACILITAR LA REFACCIÓN, TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS, PROMOVIENDO ASÍ EL ACCESO A UNA VIVIENDA ADECUADA Y DIGNA. ADEMÁS, SE PREVÉ LA INCLUSIÓN DE MEJORAS EN LOS ESPACIOS COMUNES DE CONSORCIOS HABITACIONALES, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER EL BIENESTAR COMUNITARIO Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA EN CONJUNTO.

OBJETIVOS

ATENDER DE MANERA EFICIENTE Y EQUITATIVA LOS DIVERSOS REQUERIMIENTOS HABITACIONALES PRESENTADOS POR LOS CIUDADANOS INSCRIPTOS EN EL REGISTRO ÚNICO PROVINCIAL DE VIVIENDA. A TRAVÉS DE UN PROCESO TRANSPARENTE Y ÁGIL, SE BUSCA GARANTIZAR QUE CADA SOLICITUD SEA EVALUADA CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS, PRIORIZANDO A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES Y URGENTES, CON EL OBJETIVO DE BRINDAR SOLUCIONES HABITACIONALES ADECUADAS Y ACCESIBLES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS QUE FORMAN PARTE DEL REGISTRO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**584.849.192**
ACTIVOS FINANCIEROS	**584.849.192**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	584.849.192

PROGRAMA 70

AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO BARRIAL POR Y PARA MUJERES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE HABITAT Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE AUTOCONSTRUCCIÓN, DISEÑADO DE MANERA CONJUNTA ENTRE EL IPVU, LA SUBSECRETARÍA DE LA MUJER Y LA CÁTEDRA DE PROYECTO DE FAIN/UNCO, TIENE COMO OBJETIVO PROMOVER EL ACCESO EQUITATIVO AL HÁBITAT PARA LAS MUJERES A TRAVÉS DE UN PROCESO EN EL QUE ELLAS SON PROTAGONISTAS. ESTE ENFOQUE BUSCA, ADEMÁS, FORTALECER LAS REDES COMUNITARIAS DE APOYO Y PREVENCIÓN DE LAS MÚLTIPLES FORMAS DE VIOLENCIA. LOS ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CONTRIBUIRÁN CON DISEÑOS CONSTRUCTIVOS ADAPTADOS A LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS ESPECÍFICAS DE CADA MUJER Y SU REALIDAD FAMILIAR. EL PROYECTO DE CONDOMINIO HABITACIONAL CONTEMPLA TANTO ESPACIOS DE USO PRIVADO COMO COMPARTIDO, FAVORECIENDO LA CONVIVENCIA Y LA COOPERACIÓN. ASIMISMO, EL PROCESO DE AUTOCONSTRUCCIÓN INCLUYE CAPACITACIÓN EN OFICIOS, A CARGO DE LA EPET N.º 6, BRINDANDO A LAS MUJERES LA OPORTUNIDAD DE ADQUIRIR HABILIDADES LABORALES Y ACCEDER A EMPLEO REMUNERADO, COMO UNA RESPUESTA CONCRETA A LA PROBLEMÁTICA DE LA FALTA DE TRABAJO EN ESTE GRUPO VULNERABLE.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE ESTA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA ES LA CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS MEDIANTE EL SISTEMA DE AUTOCONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE 20 MEJORAMIENTOS HABITACIONALES. ESTAS ACCIONES INICIALES BUSCAN PROPORCIONAR SOLUCIONES CONCRETAS A LAS NECESIDADES HABITACIONALES DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS, PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS MUJERES EN EL PROCESO Y MEJORANDO TANTO LA INFRAESTRUCTURA COMO LA CALIDAD DE VIDA EN SUS HOGARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	30

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 70 - AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO BARRIAL POR Y PARA MUJERES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
ACTIVOS FINANCIEROS	**200.000.000**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	200.000.000

PROGRAMA 71

ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES POR AUTOCONSTRUCCION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HABITAT Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

INCLUYE EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS Y SUBSIDIOS DESTINADOS A LA REFACCIÓN, TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE EL SISTEMA DE AUTOCONSTRUCCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EL OBJETIVO ES OFRECER UN MARCO DE APOYO A QUIENES DESEEN ADOPTAR UN MODELO DE VIDA INDEPENDIENTE, FOMENTANDO SU AUTONOMÍA PERSONAL. ESTA INICIATIVA ASPIRA A PROMOVER SOLUCIONES HABITACIONALES SOSTENIBLES A FUTURO, CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR Y LA INCLUSIÓN DE ESTE SECTOR DE LA CIUDADANÍA, GARANTIZANDO QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER A UN ENTORNO ADECUADO Y ADAPTADO A SUS NECESIDADES ESPECÍFICAS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR QUE TODAS LAS PERSONAS TENGAN LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE PARTICIPAR EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA, APROVECHANDO AL MÁXIMO SUS CAPACIDADES. ESTO IMPLICA ELIMINAR BARRERAS Y PROMOVER CONDICIONES EQUITATIVAS QUE PERMITAN EL PLENO DESARROLLO DE SUS HABILIDADES Y POTENCIAL, ASEGURANDO ASÍ SU INCLUSIÓN ACTIVA EN LA SOCIEDAD Y SU DERECHO A UNA VIDA DIGNA, AUTÓNOMA Y PARTICIPATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	50

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 71 - ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES POR AUTOCONSTRUCCION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**187.893.524**
ACTIVOS FINANCIEROS	**187.893.524**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	187.893.524

NO APLICABLE A PROGRAMA 91

EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN ES LA UNIDAD RESPONSABLE DE LA TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS A LA AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE (ADUS), SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 2460. ESTOS FONDOS PROVIENEN DEL FONAVI, DE RECURSOS ESPECIALES, DE LA PARTICIPACIÓN EN IMPUESTOS DESTINADOS POR LEY A LA EJECUCIÓN DE VIVIENDAS, ASÍ COMO DE LOS INGRESOS GENERADOS POR LA VENTA, LOCACIÓN O CESIÓN EN USO DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS POR EL IPVU. TAMBIÉN INCLUYEN LOS RECURSOS PROVENIENTES DE CUOTAS, DEL AHORRO POPULAR PARA LA VIVIENDA, DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO REALIZADAS POR LA AGENCIA, DE DONACIONES, LEGADOS Y CUALQUIER OTRO RECURSO DESTINADO ESPECÍFICAMENTE O OBTENIDO A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD DE LA AGENCIA. ASIMISMO, COMPRENDE LAS TRANSFERENCIAS A FIDUCIARIA NEUQUINA S.A., EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY PROVINCIAL N.º 2828, RELACIONADA CON EL RECUPERO DE SALDOS DEUDORES Y LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL, A TRAVÉS DEL FIDEICOMISO "FONDO FIDUCIARIO PARA LA VIVIENDA SOCIAL".

OBJETIVOS

EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA REQUIERE LA CORRECTA FINANCIACIÓN MEDIANTE LOS RECURSOS ESTIPULADOS EN EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 2460, ASEGURANDO QUE LOS FONDOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE VIVIENDAS SE GESTIONEN DE MANERA EFICIENTE Y TRANSPARENTE. ADEMÁS, ES FUNDAMENTAL ADHERIR A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2828, EN RELACIÓN CON EL RECUPERO DE SALDOS DEUDORES Y LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL, GARANTIZANDO ASÍ LA RECUPERACIÓN DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS Y LA FORMALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LAS PROPIEDADES, PROMOVIENDO LA ESTABILIDAD JURÍDICA Y FINANCIERA DEL SISTEMA HABITACIONAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.757.870.475**
GASTOS FIGURATIVOS	**14.757.870.475**
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES DE CAPITAL	14.757.870.475

NO APLICABLE A PROGRAMA 93

SENTENCIA JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCON PROVINCIAL DE ASUNTOS LEGALES Y DESPACHO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

INCLUYE LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA ATENDER LAS SENTENCIAS CONDENATORIAS DICTADAS EN CONTRA DEL ORGANISMO, ASÍ COMO LOS ACUERDOS QUE SE CELEBREN CON PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS. ESTAS PREVISIONES ASEGURAN QUE SE DISPONGA DE LOS RECURSOS ADECUADOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE DICHAS SENTENCIAS Y ACUERDOS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES Y CONTRACTUALES Y EVITANDO POSIBLES CONTINGENCIAS FINANCIERAS QUE PUEDAN AFECTAR LA ESTABILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL ORGANISMO.

OBJETIVOS

CONTEMPLA LA ATENCIÓN DE LOS GASTOS DERIVADOS DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES. ESTO INCLUYE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS ESTABLECIDAS POR LAS RESOLUCIONES JUDICIALES Y LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN ACUERDOS DE TRANSACCIÓN, ASEGURANDO QUE SE SATISFAGAN DE MANERA OPORTUNA Y ADECUADA TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y CONTRACTUALES, Y SE MANTENGA LA ESTABILIDAD FINANCIERA DEL ORGANISMO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**442.736.115**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**442.736.115**
DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	442.736.115

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE UNA SERIE DE PROYECTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA. AL TRATARSE DE UNA INVERSIÓN EN EDIFICIOS FISCALES, EL PROGRAMA CONTRIBUYE SIGNIFICATIVAMENTE A MEJORAR LA CAPACIDAD DEL ESTADO PARA BRINDAR UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS, IMPACTANDO DE MANERA DIRECTA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. ESTAS OBRAS NO SOLO OPTIMIZAN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, SINO QUE TAMBIÉN FORTALECEN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS ESENCIALES, PROMOVIENDO ASÍ EL BIENESTAR COLECTIVO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA Y DE INFRAESTRUCTURA, ASEGURANDO SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO PARA SATISFACER LAS DEMANDAS CRECIENTES DE SERVICIOS PÚBLICOS. ESTO IMPLICA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESPACIOS QUE PERMITAN UNA MEJORA SUSTANCIAL EN LA OPERATIVIDAD DE LAS INSTALACIONES, OPTIMIZANDO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PROMOVIENDO UNA GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS ESTATALES. ESTE ENFOQUE BUSCA GARANTIZAR QUE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y FUTURA ESTÉ PREPARADA PARA RESPONDER DE MANERA ADECUADA A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY 14	EDIFICIO IPVU - ADUS	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	1.200.000.000
TOTAL			**1.200.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 14 - EDIFICIO IPVU - ADUS		
PRG 116 - PRY 14 - OBR 8 - REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN EDIFICIO I.P.V.U. Y DELEGACIONES		
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 14 - EDIFICIO IPVU - ADUS		
PRG 116 - PRY 14 - OBR 9 - EDIFICIO IPVU - ARCHIVO - RECUPERO Y REGULARIZACION		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.200.000.000**
BIENES DE USO	**1.200.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.200.000.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 14

EDIFICIO IPVU - ADUS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ABARCA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE LAS OFICINAS Y PUESTOS DE TRABAJO EN EL EDIFICIO DE ADUS-IPVU Y SUS DELEGACIONES. SU PRINCIPAL OBJETIVO ES OPTIMIZAR EL ESPACIO FÍSICO PARA FACILITAR EL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS TAREAS EN LOS DISTINTOS PUESTOS DE TRABAJO Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS BENEFICIARIOS. ASIMISMO, CONTEMPLA LA REALIZACIÓN DE MODIFICACIONES ESTRUCTURALES PARA GENERAR UNA DISTRIBUCIÓN EDILICIA MÁS FUNCIONAL Y ADECUADA, QUE PERMITA UNA MEJOR ORGANIZACIÓN INTERNA Y UN USO MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS, CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS Y A LA CALIDAD DEL SERVICIO BRINDADO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO ES INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES. ESTO IMPLICA LA AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS FÍSICOS, ASEGURANDO QUE SEAN ADECUADOS PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS ACTIVIDADES Y LA ATENCIÓN AL PÚBLICO. MEDIANTE ESTA ESTRATEGIA, SE BUSCA MEJORAR LA OPERATIVIDAD DE LAS OFICINAS, OPTIMIZAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y CREAR UN ENTORNO MÁS FUNCIONAL QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES ACTUALES Y FUTURAS DE LA ORGANIZACIÓN.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 8	REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN EDIFICIO I.P.V.U. Y DELEGACIONES	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	600.000.000
OBR 9	EDIFICIO IPVU - ARCHIVO - RECUPERO Y REGULARIZACION	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	600.000.000
TOTAL			**1.200.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 14 - OBR 8 - REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN EDIFICIO I.P.V.U. Y DELEGACIONES		
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 14 - OBR 9 - EDIFICIO IPVU - ARCHIVO - RECUPERO Y REGULARIZACION		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.200.000.000**
BIENES DE USO	**1.200.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.200.000.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 14

EDIFICIO IPVU - ADUS

OBRA 8

REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN EDIFICIO I.P.V.U. Y DELEGACIONES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO SE ENFOCA EN LA CREACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS DE TRABAJO, ASÍ COMO EN LA REFACCIÓN Y READECUACIÓN DE LOS YA EXISTENTES, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LAS ÁREAS DE OCUPACIÓN Y OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES. ESTAS ACCIONES BUSCAN ADAPTAR LOS ESPACIOS A LAS NECESIDADES ACTUALES, PROMOVIENDO UN ENTORNO LABORAL MÁS EFICIENTE Y FUNCIONAL QUE FAVOREZCA EL DESARROLLO DE LAS TAREAS Y LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN AL PÚBLICO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DEL ENTORNO LABORAL PARA OPTIMIZAR LA ATENCIÓN A LOS BENEFICIARIOS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE MODIFICACIONES QUE GENEREN UNA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL MÁS FUNCIONAL Y ADECUADA A LAS NECESIDADES OPERATIVAS. ESTAS ACCIONES PERMITIRÁN CREAR UN AMBIENTE DE TRABAJO MÁS EFICIENTE, FACILITANDO TANTO EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL COMO LA COMODIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LOS USUARIOS, LO QUE CONTRIBUIRÁ A UNA MEJOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y A LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**600.000.000**
BIENES DE USO	**600.000.000**
CONSTRUCCIONES	600.000.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 14

EDIFICIO IPVU - ADUS

OBRA 9

EDIFICIO IPVU - ARCHIVO - RECUPERO Y REGULARIZACION

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO PARA EL IPVU, DESTINADO A ALBERGAR LAS ÁREAS DE ARCHIVO, RECUPERO Y REGULARIZACIÓN. ACTUALMENTE, ESTAS FUNCIONES SE DESARROLLAN EN DOS EDIFICIOS ALQUILADOS UBICADOS EN EL CENTRO Y OESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. EL ARCHIVO, CUYO FUNCIONAMIENTO HA QUEDADO OBSOLETO, CUENTA CON UN ESPACIO REMANENTE EN PROCESO DE RECUPERACIÓN. DADO EL CRECIMIENTO URBANO HACIA EL OESTE, EL ÁREA TÉCNICA HA ELABORADO UN ANTEPROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE TRES PISOS, CON POSIBILIDADES DE EXPANSIÓN EN EL FUTURO, QUE PERMITIRÁ CENTRALIZAR Y OPTIMIZAR LAS OPERACIONES DE ESTAS ÁREAS.

OBJETIVOS

SATISFACER LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LA INSTITUCIÓN PROPORCIONANDO UN ESPACIO ADECUADO PARA SUS OPERACIONES Y ACTIVIDADES, ASEGURANDO QUE EL EDIFICIO CUMPLA CON LAS REGULACIONES LOCALES Y NORMATIVAS APLICABLES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LEGALIDAD DE LA ESTRUCTURA. ASIMISMO, SE BUSCA QUE EL NUEVO ESPACIO CONTRIBUYA A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS DE LA INSTITUCIÓN, MEJORANDO LA EFICIENCIA EN EL TRABAJO, AUMENTANDO LA CAPACIDAD DE SERVICIO A LOS USUARIOS Y APOYANDO DE MANERA EFECTIVA LA MISIÓN INSTITUCIONAL. ESTA INFRAESTRUCTURA SERÁ CLAVE PARA OPTIMIZAR EL DESEMPEÑO Y ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**600.000.000**
BIENES DE USO	**600.000.000**
CONSTRUCCIONES	600.000.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL QUE EL ESTADO DEBE DISPONER PARA IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO. A TRAVÉS DE ESTAS ACCIONES, SE BUSCA FORTALECER LOS SERVICIOS E INSTALACIONES QUE CONTRIBUYEN AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, GARANTIZANDO UN DESARROLLO SOSTENIDO Y EQUITATIVO. LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL ES FUNDAMENTAL PARA ASEGURAR QUE LOS CIUDADANOS CUENTEN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU BIENESTAR, APOYANDO ÁREAS CLAVE COMO LA EDUCACIÓN, SALUD, VIVIENDA, Y SERVICIOS BÁSICOS.

OBJETIVOS

BRINDAR UN SERVICIO SOCIOEDUCATIVO INTEGRAL A LOS MIEMBROS MÁS VULNERABLES DE LA FAMILIA, PROMOVIENDO SU DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL. A TRAVÉS DE ESTE SERVICIO, SE BUSCA OFRECER APOYO EN ÁREAS CLAVE COMO LA EDUCACIÓN, SALUD, BIENESTAR EMOCIONAL Y HABILIDADES PARA LA VIDA, CON EL FIN DE MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA Y FORTALECER SU INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD. DE ESTA MANERA, SE CONTRIBUYE A GENERAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y A FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, GARANTIZANDO SU ACCESO A LOS RECURSOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CRECIMIENTO INTEGRAL.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY 3	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	300.000.000
TOTAL			**300.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL		
PRG 357 - PRY 3 - OBR 11 - DISPOSITIVO CUIDADO FORMAL DE ADOLESCENTES VARONES		
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.000.000**
BIENES DE USO	**300.000.000**
CONSTRUCCIONES	300.000.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO SE ENFOCA EN LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE HOGARES Y CENTROS PREVENTIVOS CON PROYECCIÓN SOCIAL, LOS CUALES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE ACOMPAÑAR Y ENRIQUECER EL CRECIMIENTO DE LOS ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. SU PRINCIPAL PREMISA ES PROMOVER EL DESARROLLO Y LA MADURACIÓN ÓPTIMA DE ESTOS JÓVENES, BRINDÁNDOLES UN ENTORNO SEGURO Y DE APOYO QUE LES PERMITA SUPERAR LOS DESAFÍOS QUE ENFRENTAN. A TRAVÉS DE ESTOS CENTROS, SE BUSCA OFRECER RECURSOS, ORIENTACIÓN Y CUIDADOS QUE FAVOREZCAN SU BIENESTAR INTEGRAL, CONTRIBUYENDO A SU INSERCIÓN SOCIAL Y A UN FUTURO MÁS PROMETEDOR.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRIORITARIA DEL SECTOR MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS SOLICITADOS. ESTAS EDIFICACIONES SERÁN CLAVE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA COMUNIDAD, PROPORCIONANDO ESPACIOS ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESENCIALES EN ÁREAS COMO LA SALUD, LA EDUCACIÓN Y LOS SERVICIOS COMUNITARIOS. DE ESTA MANERA, SE BUSCA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, GARANTIZANDO QUE CUENTEN CON INSTALACIONES SEGURAS Y FUNCIONALES QUE RESPONDAN A LAS DEMANDAS SOCIALES ACTUALES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 11	DISPOSITIVO CUIDADO FORMAL DE ADOLESCENTES VARONES	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	300.000.000
TOTAL			**300.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 3 - OBR 11 - DISPOSITIVO CUIDADO FORMAL DE ADOLESCENTES VARONES		
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.000.000**
BIENES DE USO	**300.000.000**
CONSTRUCCIONES	300.000.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL

OBRA 11

DISPOSITIVO CUIDADO FORMAL DE ADOLESCENTES VARONES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRIORITARIA DEL SECTOR MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES ADECUADAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. ESTAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS ESTARÁN DISEÑADAS PARA ATENDER LAS NECESIDADES FUNDAMENTALES DE LA COMUNIDAD, GARANTIZANDO ESPACIOS FUNCIONALES Y SEGUROS QUE FACILITEN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESENCIALES EN ÁREAS COMO LA SALUD, EDUCACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS. DE ESTA FORMA, SE BUSCA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN, ASEGURANDO QUE CUENTEN CON INSTALACIONES QUE RESPONDAN DE MANERA EFICIENTE A SUS NECESIDADES Y PROMUEVAN SU BIENESTAR.

OBJETIVOS

BRINDAR PROTECCIÓN INTEGRAL A AQUELLOS ADOLESCENTES CUYOS DERECHOS HAN SIDO VULNERADOS Y PARA QUIENES SE HAN AGOTADO LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN COMUNES. ESTE ENFOQUE BUSCA GARANTIZAR LA SEGURIDAD, EL BIENESTAR Y EL PLENO DESARROLLO DE LOS JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO, OFRECIÉNDOLES UN ENTORNO SEGURO Y RECURSOS ADECUADOS PARA SU RECUPERACIÓN Y REINTEGRACIÓN SOCIAL. A TRAVÉS DE ESTA INTERVENCIÓN, SE PRETENDE RESTABLECER SUS DERECHOS Y PROPORCIONARLES EL APOYO NECESARIO PARA SUPERAR LAS DIFICULTADES QUE ENFRENTAN, ASEGURANDO QUE RECIBAN LA ATENCIÓN INTEGRAL QUE REQUIEREN PARA SU BIENESTAR PRESENTE Y FUTURO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 357 - PRY 3 - OBR 11 - DISPOSITIVO CUIDADO FORMAL DE ADOLESCENTES VARONES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.000.000**
BIENES DE USO	**300.000.000**
CONSTRUCCIONES	300.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y LA CREACIÓN DE LOTEOS SOCIALES. ESTAS INTERVENCIONES INCLUYEN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, URBANIZACIÓN Y LOTIFICACIÓN, CON MOVIMIENTOS DE SUELO, APERTURA DE CALLES, REDES DE INFRAESTRUCTURA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS. ADEMÁS, SE LLEVARÁN A CABO MENSURAS EN PLANES DE VIVIENDA NUEVOS Y SE IMPLEMENTARÁN ACCIONES PARA LA REGULARIZACIÓN Y URBANIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE SUS HABITANTES Y PROMOVER EL DESARROLLO URBANO ORDENADO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO ES ATENDER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE LA PROVINCIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, ASÍ COMO LA URBANIZACIÓN DE SECTORES SOCIALES CARENCIADOS. A TRAVÉS DE ESTAS ACCIONES, SE BUSCA PROPORCIONAR SOLUCIONES HABITACIONALES DIGNAS Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE VIVEN EN CONDICIONES PRECARIAS. LA URBANIZACIÓN DE ESTOS SECTORES PERMITIRÁ LA INTEGRACIÓN DE COMUNIDADES VULNERABLES, GARANTIZANDO EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA ADECUADA, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	1	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	2.134.271.959
PRY	3	OBRAS NUEVAS POR CONTRATO	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	22.213.000.000
PRY	4	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	5.837.000.000
PRY	5	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN NEUQUÉN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	1.544.099.886
PRY	6	CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	1.250.000.000
PRY	24	ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	1.120.000.000
TOTAL				**34.098.371.845**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 58 - INFRAESTRUCTURA PARA 127 HECTAREAS		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 60 - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 70 - MÓDULOS HABITACIONALES DISPERSOS		
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 77 - CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS Y ARAÑAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA		
CONSTRUCCION DE PLATEAS PARA VIVIENDA	PLATEA PARA VIVIENDA	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 78 - CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS Y ARAÑAS EN NEUQUÉN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE PLATEAS PARA VIVIENDA	PLATEA PARA VIVIENDA	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 79 - PROYECTOS DE NUEVAS URBANIZACIONES, MENSURAS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRI		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 85 - CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA MUJERES MADRE TERESA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 94 - CONEXIÓN A RED DE CLOACA UNIDAD PENITENCIARIA EN LA LOCALIDAD DE SENILLOSA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 104 - RED CLOACAL Bº AEROPUERTO NEUQUEN		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 105 - RED DE GAS Bº LA ROCA		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 109 - LOTEO NORTE - 145 LOTES - LOCALIDAD DE ALUMINE		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 113 - PROGRAMA MODULO ACTIVO - 183 MODULOS CUENCA XV INTERMEDIA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	183

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 37 - MEJORAMIENTOS HABITACIONALES DISPERSOS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 50 - INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 52 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SUSTENTABLES EN DISTINTAS LOCALIDADES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 92 - TAREAS PRELIMINARES SECTOR LA ROCA - NEUQUEN CAPITAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 93 - TAREAS PRELIMINARES EN SECTOR ITATI DE LA CIUDAD DE NEUQUEN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 94 - PROVISION DE AGUA POTABLE CHACRA 30 SAN MARTIN DE LOS ANDES		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 95 - MITIGACION ALUVIONAL BARRIO 85 VIVIENDAS CHACRA 30 SAN MARTIN DE LOS ANDES		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 96 - MOVIMIENTO DE SUELOS PARA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO EN CUENCA XV- CIUDAD DE NEUQUEN CA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 98 - TAREAS PRELIMINARES Bº BOUQUET ROLDAN SECTOR JOVENES SIN TECHO CIUDAD DE NEUQUEN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 99 - PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO AMBIENTAL EN ASENTAMIENTOS 2 DE MAYO NORTE- CIUDAD DE NEUQUEN CAPIT		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 100 - PROVISION DE RED DE AGUA PARA EL SECTOR EL TREBOL II- CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 102 - CORDON CUNETA Y VEREDAS EN CUENCA INTERMEDIA MZA 85 Y 13		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 103 - MOVIMIENTO DE SUELO Y RECTIFICACION DE CALLES EN CUENCA INTERMEDIA 86, 85 Y 13		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 104 - CONSTRUCCION DE DOS PUENTES EN BARRIO 7 DE MAYO NEUQUEN CAPITAL		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 105 - CORDONES Y VEREDAS MZA 49 Y 50 NEUQUEN CAPITAL		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 106 - APERTURA DE CALLES MZA 49 Y 50 NEUQUEN CAPITAL		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 107 - VEREDAS Y DOS PASARELAS CUENCA XV - NEUQUEN CAPITAL		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 108 - RED ELECTRICA EN EL SECTOR TREBOL I CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 109 - MOVIMIENTO DE SUELO 141 LOTES SECTORES 7 Y 6 CUENCA XVI. INTERMEDIA		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 110 - RED FRENTISTA RED DE AGUA PARA 360 LOTES - CUENCA XV NORTE		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 111 - RED FRENTISTA RED DE CLOACAS PARA 360 LOTES - CUENCA XV NORTE		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 112 - RED MEDIA TENSION Y BAJA TENSION INCUIDAS LAS SETS 315KVA PARA 360 LOTES- CUENCA XV NORTE		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 113 - TOMA CALF EJECUCIÓN DE VEREDAS		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 114 - EJECUCIÓN DE VEREDAS EN SECTOR RENACER DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 116 - VEREDAS SECTOR LOTEO SOCIAL MANZANAS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 117 - SECTOR 4 - PROYECTO DE VEREDAS - MANZANAS 6 Y 7 - NEUQUEN CAPITAL.		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 118 - PROYECTO DE VEREDAS EN NEUQUEN CAPITAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 119 - RED CLOACAL EN SECTOR 5 NEUQUEN CAPITAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 120 - RED DE GAS NATURAL EN SECTOR 10 – NEUQUEN CAPITAL.		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 5 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN NEUQUÉN CAPITAL		
PRG 414 - PRY 5 - OBR 1 - CONSTRUCCIÓN DE 6 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA - NEUQUÉN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	6

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 5 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN NEUQUÉN CAPITAL		
PRG 414 - PRY 5 - OBR 2 - CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA - NEUQUÉN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	4

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 5 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN NEUQUÉN CAPITAL		
PRG 414 - PRY 5 - OBR 4 - CONSTRUCCION DE 5 VIVIENDAS TIPO II EN LA MANZANA 7 SECTOR X NEUQUEN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 5 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN NEUQUÉN CAPITAL		
PRG 414 - PRY 5 - OBR 5 - CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA TIPO II MOVILIDAD REDUCIDA.		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 5 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN NEUQUÉN CAPITAL		
PRG 414 - PRY 5 - OBR 6 - CONSTRUCCION 4 VIVIENDAS TIPO I EN EL SECTOR LAS FLORES DE LA CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	4

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 5 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN NEUQUÉN CAPITAL		
PRG 414 - PRY 5 - OBR 7 - 4 VIVIENDAS EN MANZANA 98 DE LA CUENCA INTERMEDIA-NEUQUEN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	4

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA		
PRG 414 - PRY 6 - OBR 1 - 12 VIVIENDAS EN LONCOPUE		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA		
PRG 414 - PRY 6 - OBR 2 - 9 VIVIENDAS DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	9

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA		
PRG 414 - PRY 6 - OBR 3 - CONSTRUCCION DE 21 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	21

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA		
PRG 414 - PRY 6 - OBR 4 - CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN ZAPALA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA		
PRG 414 - PRY 6 - OBR 5 - CONSTRUCCION DE 21 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	21

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA		
PRG 414 - PRY 6 - OBR 6 - ENRIPIADO DE CALLES Y RELLENO BAJO PLATEA PARA 26 VIVIENDAS EN LOTE 27-SAN MARTIN DE LOS ANDES		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA		
PRG 414 - PRY 6 - OBR 8 - 5 VIVIENDAS DE UN DORMITORIO EN EL HUECU PROVINCIA DEL NEUQUEN		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA		
PRG 414 - PRY 6 - OBR 9 - 4 VIVIENDAS DE UN DORMITORIO EN VILLA PEHUENIA - MOQUEHUE		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	4

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA		
PRG 414 - PRY 6 - OBR 10 - 5 VIVIENDAS EN PANELES DE MADERA EN LAS COLORADAS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA		
PRG 414 - PRY 6 - OBR 11 - 4 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES EMERGENCIA EN EL CERRO CURRUHUINCA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	4

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 24 - ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES		
PRG 414 - PRY 24 - OBR 1 - VIVIENDAS DISPERSAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES EN LA LOCALIDAD DE EL CHOLAR		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	4

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 24 - ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES		
PRG 414 - PRY 24 - OBR 2 - CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES PARA MUJERES EN SITUACION DE DESAMPARO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 24 - ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES		
PRG 414 - PRY 24 - OBR 3 - MEJORAMIENTO HABITACIONAL PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 24 - ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES		
PRG 414 - PRY 24 - OBR 4 - 8 VIVIENDAS AUTOGESTIVAS Y SOLIDARIAS POR Y PARA MUJERES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	8

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 24 - ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES		
PRG 414 - PRY 24 - OBR 7 - CASAS INTEGRALES PARA LAS MUJERES (C.I.M) - AÑELO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 24 - ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES		
PRG 414 - PRY 24 - OBR 9 - 5 VIVIENDAS EN NEUQUEN CAPITAL - COOP. MI. NEU.		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**34.098.371.845**
GASTO EN PERSONAL	**2.074.271.959**
PLANTA PERMANENTE	603.714.337
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	98.477.492
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	324.193.917
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.047.386.213
PERSONAL CON CARGO POLITICO	500.000
BIENES DE CONSUMO	**45.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	15.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	15.000.000
BIENES DE USO	**31.964.099.886**
CONSTRUCCIONES	31.964.099.886

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ABARCA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, INCLUYENDO LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y LOTEOS SOCIALES EN ÁREAS COMO CUENCA XVI Y LAS 127 HECTÁREAS DE NEUQUÉN CAPITAL. ESTAS ACCIONES COMPRENDEN ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, URBANIZACIÓN, LOTIFICACIÓN CON MOVIMIENTOS DE SUELO, APERTURA DE CALLES, REDES DE INFRAESTRUCTURA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS. ADEMÁS, CONTEMPLA EL CIERRE DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, REALIZANDO EL SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO Y LA REDETERMINACIÓN DE PRECIOS PENDIENTES. TAMBIÉN SE EFECTUARÁN MENSURAS EN LOS NUEVOS PLANES DE VIVIENDA, ASÍ COMO EN LOS REALIZADOS CON ANTERIORIDAD. ASIMISMO, SE LLEVARÁN A CABO TAREAS PARA LA REGULARIZACIÓN Y URBANIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA Y PROMOVER EL DESARROLLO ORDENADO DE ESTAS COMUNIDADES.

OBJETIVOS

ATENDER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, ASÍ COMO LA URBANIZACIÓN DE SECTORES SOCIALES CARENCIADOS. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO OBJETIVO PROPORCIONAR SOLUCIONES HABITACIONALES DIGNAS Y ADECUADAS PARA QUIENES VIVEN EN CONDICIONES PRECARIAS, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA. LA URBANIZACIÓN DE ESTOS SECTORES PERMITIRÁ INTEGRAR A LAS COMUNIDADES VULNERABLES, FACILITANDO EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA, Y FOMENTANDO UN DESARROLLO URBANO MÁS EQUITATIVO Y SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.134.271.959**
GASTO EN PERSONAL	**2.074.271.959**
PLANTA PERMANENTE	603.714.337
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	98.477.492
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	324.193.917
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.047.386.213
PERSONAL CON CARGO POLITICO	500.000
BIENES DE CONSUMO	**45.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	15.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	15.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA SE CONCENTRAN LAS ACCIONES ORIENTADAS A FORMULAR E INSTRUMENTAR POLÍTICAS HABITACIONALES Y DE DESARROLLO URBANO, CON EL OBJETIVO DE RESOLVER LOS PROBLEMAS SOCIALES DERIVADOS DE LAS CONDICIONES INADECUADAS DEL HÁBITAT. ESTE ENFOQUE INTEGRAL INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, MOVIMIENTOS DE SUELO, APERTURA DE CALLES, LOTEO SOCIAL, Y EL DESARROLLO DE REDES DE INFRAESTRUCTURA. ASIMISMO, SE CONTEMPLA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLATEA, FORESTACIÓN Y LA CREACIÓN DE VEREDAS, CONTRIBUYENDO ASÍ A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA Y EL ENTORNO URBANO EN GENERAL.

OBJETIVOS

CONSTRUIR NUEVAS UNIDADES HABITACIONALES Y PROMOVER EL DESARROLLO URBANÍSTICO, BUSCANDO SATISFACER LAS NECESIDADES RESIDENCIALES DE LA POBLACIÓN Y FOMENTAR UN CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE DE LAS ÁREAS URBANAS. ESTE ENFOQUE NO SOLO ABORDA LA CREACIÓN DE VIVIENDAS ADECUADAS, SINO QUE TAMBIÉN IMPULSA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL ENTORNO URBANO, ASEGURANDO UN CRECIMIENTO EQUILIBRADO Y ACORDE CON LAS DEMANDAS SOCIALES Y AMBIENTALES.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	58	INFRAESTRUCTURA PARA 127 HECTAREAS	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	20.000.000
OBR	60	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	50.000.000
OBR	70	MÓDULOS HABITACIONALES DISPERSOS	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	1.400.000.000
OBR	77	CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS Y ARAÑAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	100.000.000
OBR	78	CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS Y ARAÑAS EN NEUQUÉN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	150.000.000
OBR	79	PROYECTOS DE NUEVAS URBANIZACIONES, MENSURAS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	50.000.000
OBR	85	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA MUJERES MADRE TERESA	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	200.000.000
OBR	94	CONEXIÓN A RED DE CLOACA UNIDAD PENITENCIARIA EN LA LOCALIDAD DE SENILLOSA	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	80.000.000
OBR	104	RED CLOACAL Bº AEROPUERTO NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	25.000.000
OBR	105	RED DE GAS Bº LA ROCA	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	25.000.000
OBR	109	LOTEO NORTE - 145 LOTES - LOCALIDAD DE ALUMINE	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	200.000.000
OBR	113	PROGRAMA MODULO ACTIVO - 183 MODULOS CUENCA XV INTERMEDIA	DIRECCION PROVINCIAL PROYECTO Y PLANEAMIENTO	19.913.000.000
TOTAL				**22.213.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 58 - INFRAESTRUCTURA PARA 127 HECTAREAS		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 60 - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 70 - MÓDULOS HABITACIONALES DISPERSOS		
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 77 - CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS Y ARAÑAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA		
CONSTRUCCION DE PLATEAS PARA VIVIENDA	PLATEA PARA VIVIENDA	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 78 - CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS Y ARAÑAS EN NEUQUÉN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE PLATEAS PARA VIVIENDA	PLATEA PARA VIVIENDA	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 79 - PROYECTOS DE NUEVAS URBANIZACIONES, MENSURAS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITOR		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 85 - CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA MUJERES MADRE TERESA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 94 - CONEXIÓN A RED DE CLOACA UNIDAD PENITENCIARIA EN LA LOCALIDAD DE SENILLOSA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 104 - RED CLOACAL Bº AEROPUERTO NEUQUEN		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 105 - RED DE GAS Bº LA ROCA		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 109 - LOTEO NORTE - 145 LOTES - LOCALIDAD DE ALUMINE		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 113 - PROGRAMA MODULO ACTIVO - 183 MODULOS CUENCA XV INTERMEDIA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	183

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.213.000.000**
BIENES DE USO	**22.213.000.000**
CONSTRUCCIONES	22.213.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 58

INFRAESTRUCTURA PARA 127 HECTAREAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO ABARCA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DESTINADAS AL DESARROLLO URBANO DEL PREDIO DE 127 HECTÁREAS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL. ESTA INICIATIVA CONTEMPLA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA VARIEDAD DE MEJORAS, INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE SERVICIOS BÁSICOS, LA PAVIMENTACIÓN DE CALLES, Y LA CREACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES. EL OBJETIVO ES TRANSFORMAR ESTA EXTENSIÓN DE TERRENO EN UN ÁREA FUNCIONAL Y HABITABLE, ADECUANDO LAS CONDICIONES DEL ENTORNO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS FUTUROS RESIDENTES Y PROMOVER UN CRECIMIENTO URBANO ARMÓNICO Y EFICIENTE.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO ES LOGRAR LA URBANIZACIÓN DEL PREDIO DE 127 HECTÁREAS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL, CON EL FIN DE GENERAR SOLUCIONES HABITACIONALES PARA LAS FAMILIAS DE LA LOCALIDAD. ESTE PROCESO INCLUYE LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y URBANÍSTICAS QUE TRANSFORMEN EL TERRENO EN UN ÁREA RESIDENCIAL ADECUADA. LA INICIATIVA BUSCA OFRECER VIVIENDAS DE CALIDAD Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS RESIDENTES, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y AL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 60

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA, ESTAS OBRAS INCLUYEN LA CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE REDES DE SERVICIOS BÁSICOS, LA PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS Y CALLES, Y EL DESARROLLO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS MEJORAS BUSCA NO SOLO FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, SINO TAMBIÉN IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL EN LAS ÁREAS RURALES Y SUBURBANAS, PROMOVIENDO UN DESARROLLO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

LOGRAR LA URBANIZACIÓN DE DIVERSOS SECTORES EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, CON EL PROPÓSITO DE PROPORCIONAR SOLUCIONES HABITACIONALES ADECUADAS A SUS POBLADORES. ESTE PROCESO IMPLICA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE INCLUYEN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, LA MEJORA DE REDES DE SERVICIOS BÁSICOS, LA PAVIMENTACIÓN DE CALLES, Y EL DESARROLLO DE ESPACIOS PÚBLICOS. LA INICIATIVA BUSCA TRANSFORMAR ESTAS ÁREAS EN ENTORNOS HABITABLES Y FUNCIONALES, CONTRIBUYENDO ASÍ A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y AL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES RURALES Y SUBURBANAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 70

MÓDULOS HABITACIONALES DISPERSOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS HABITACIONALES DE 45 METROS CUADRADOS, CADA UNO COMPUESTO POR UNA HABITACIÓN, UN BAÑO Y UNA COCINA, QUE SE IMPLEMENTARÁN EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA. ESTA INICIATIVA TIENE COMO OBJETIVO PROPORCIONAR SOLUCIONES HABITACIONALES FUNCIONALES Y ADECUADAS A LAS NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES LOCALES, MEJORANDO ASÍ LAS CONDICIONES DE VIDA Y CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO REGIONAL. LA CONSTRUCCIÓN DE ESTOS MÓDULOS BUSCA ASEGURAR UN ESTÁNDAR DE CALIDAD EN EL DISEÑO Y LA FUNCIONALIDAD, FACILITANDO EL ACCESO A VIVIENDAS BÁSICAS Y CONFORTABLES EN DIFERENTES ÁREAS DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIVIENDA, SANITARIAS Y, EN GENERAL, ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. ESTE ENFOQUE INTEGRAL BUSCA ABORDAR LAS CARENCIAS EXISTENTES EN EL ACCESO A VIVIENDAS ADECUADAS Y SERVICIOS BÁSICOS, GARANTIZANDO ASÍ CONDICIONES DE VIDA MÁS SALUDABLES Y DIGNAS. A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS HABITACIONALES Y SANITARIAS, SE PRETENDE PROPORCIONAR A LAS COMUNIDADES UN ENTORNO MÁS SEGURO Y CONFORTABLE, PROMOVIENDO EL BIENESTAR GENERAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA POBLACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.400.000.000**
BIENES DE USO	**1.400.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.400.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 77

CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS Y ARAÑAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DESTINADAS A LA CONSOLIDACIÓN DE LOTEOS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA. ESTAS OBRAS INCLUYEN LA CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS DE HORMIGÓN ARMADO DE 50 METROS CUADRADOS, DISEÑADAS PARA BRINDAR UNA BASE SÓLIDA Y SEGURA PARA FUTURAS EDIFICACIONES. ADEMÁS, SE PROCEDERÁ A LA INSTALACIÓN DE ARAÑAS SANITARIAS, LAS CUALES PERMITIRÁN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA Y SANEAMIENTO, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN LAS ÁREAS LOTEADAS. ESTAS ACCIONES BUSCAN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES Y PROMOVER EL CRECIMIENTO URBANO ORDENADO EN LA REGIÓN.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORANDO LAS CONDICIONES DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO, ASÍ COMO LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. A TRAVÉS DE ESTE ENFOQUE, SE BUSCA OFRECER SOLUCIONES HABITACIONALES ADECUADAS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LOS HOGARES, PROMOVIENDO UN ENTORNO MÁS SALUDABLE Y DIGNO PARA LOS RESIDENTES. ESTE ESFUERZO CONTRIBUIRÁ AL BIENESTAR GENERAL DE LAS FAMILIAS, AL TIEMPO QUE FAVORECERÁ UN DESARROLLO URBANO MÁS INCLUSIVO Y SOSTENIBLE

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE PLATEAS PARA VIVIENDA	PLATEA PARA VIVIENDA	50

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 3 - OBR 77 - CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS Y ARAÑAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 78

CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS Y ARAÑAS EN NEUQUÉN CAPITAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO TIENE COMO FINALIDAD LA REALIZACIÓN DE OBRAS DESTINADAS A CONSOLIDAR LOS LOTEOS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS DE HORMIGÓN ARMADO DE 50 METROS CUADRADOS Y LA INSTALACIÓN DE ARAÑAS SANITARIAS. ESTAS OBRAS BUSCAN PROPORCIONAR UNA INFRAESTRUCTURA SÓLIDA Y ADECUADA QUE PERMITA EL DESARROLLO DE VIVIENDAS Y MEJORE LAS CONDICIONES SANITARIAS EN LOS SECTORES INTERVENIDOS. DE ESTA MANERA, SE PRETENDE FAVORECER EL CRECIMIENTO ORDENADO DE LA CIUDAD Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS FUTUROS HABITANTES DE ESTAS ÁREAS.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORANDO TANTO LAS CONDICIONES DE VIVIENDA COMO LAS SANITARIAS, CON EL FIN DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES ADECUADAS, SE BUSCA GARANTIZAR UN ENTORNO SEGURO Y SALUDABLE PARA LAS FAMILIAS, PROMOVIENDO EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS HOGARES. ESTE ENFOQUE CONTRIBUYE A LA DISMINUCIÓN DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL Y FOMENTA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE PLATEAS PARA VIVIENDA	PLATEA PARA VIVIENDA	50

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 3 - OBR 78 - CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS Y ARAÑAS EN NEUQUÉN CAPITAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
BIENES DE USO	**150.000.000**
CONSTRUCCIONES	150.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 79

PROYECTOS DE NUEVAS URBANIZACIONES, MENSURAS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONTEMPLA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, MENSURAS Y PROYECTOS PARA NUEVAS URBANIZACIONES Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES. ADEMÁS, INCLUYE LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y LA FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO OBJETIVO GARANTIZAR UN DESARROLLO URBANO PLANIFICADO Y SOSTENIBLE, RESPETANDO EL ENTORNO NATURAL Y ASEGURANDO QUE LAS SOLUCIONES HABITACIONALES SE INTEGREN DE MANERA ARMÓNICA CON EL TERRITORIO. DE ESTA MANERA, SE BUSCA FOMENTAR UN CRECIMIENTO URBANO EQUILIBRADO, QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES HABITACIONALES DE LA POBLACIÓN Y PRESERVE EL MEDIO AMBIENTE.

OBJETIVOS

PROVEER AL ORGANISMO DE LOS PROYECTOS, MENSURAS, ESTUDIOS Y PLANES NECESARIOS PARA LAS PROYECCIONES DE NUEVAS URBANIZACIONES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL. ESTAS ACCIONES PERMITIRÁN PLANIFICAR Y DESARROLLAR DE MANERA ORDENADA Y SOSTENIBLE LAS ÁREAS DESTINADAS A LA EXPANSIÓN URBANA, ASEGURANDO UN CRECIMIENTO EQUILIBRADO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES HABITACIONALES Y DE INFRAESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN. CON ELLO, SE BUSCA GARANTIZAR UN USO EFICIENTE DEL SUELO Y LA ADECUADA INTEGRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS FUTURAS URBANIZACIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	50

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 3 - OBR 79 - PROYECTOS DE NUEVAS URBANIZACIONES, MENSURAS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 85

CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA MUJERES MADRE TERESA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO QUE ESTARÁ DOTADO DE UNA SERIE DE ESPACIOS FUNCIONALES. ENTRE ELLOS, SE INCLUYE UNA RECEPCIÓN, UNA OFICINA PARA ENTREVISTAS, UN ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y UNA OFICINA PARA EL PERSONAL. ASIMISMO, SE DISPONDRÁ DE UN LUGAR DE DESCANSO PARA LAS OPERADORAS, UNA COCINA, UN LAVADERO, UN COMEDOR Y DORMITORIOS. EL EDIFICIO TAMBIÉN CONTARÁ CON UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (SUM) Y UN PATIO INTERNO, PROPORCIONANDO UN ENTORNO CÓMODO Y ADECUADO PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN EN SUS INSTALACIONES.

OBJETIVOS

PROPORCIONAR ALOJAMIENTO TRANSITORIO PARA LA PROTECCIÓN DE MUJERES QUE ESTÁN ATRAVESANDO SITUACIONES DE VIOLENCIA, CLASIFICADAS COMO SITUACIONES DE EMERGENCIA O CÓDIGO A, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 2289/15 - PROTOCOLO ÚNICO DE INTERVENCIÓN. ESTA MEDIDA BUSCA OFRECER UN REFUGIO SEGURO Y TEMPORARIO, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR DE LAS MUJERES AFECTADAS MIENTRAS SE GESTIONAN LAS MEDIDAS DE APOYO Y ASISTENCIA NECESARIAS PARA SU RECUPERACIÓN Y SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 94

CONEXIÓN A RED DE CLOACA UNIDAD PENITENCIARIA EN LA LOCALIDAD DE SENILLOSA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONEXIÓN DE LA UNIDAD PENITENCIARIA DE LA LOCALIDAD DE SENILLOSA A LA RED DE CLOACAS. ESTA INTERVENCIÓN TIENE COMO OBJETIVO MEJORAR LAS CONDICIONES SANITARIAS E INFRAESTRUCTURALES DEL ESTABLECIMIENTO, GARANTIZANDO UN SISTEMA DE SANEAMIENTO ADECUADO Y EFICIENTE. LA CONEXIÓN A LA RED DE CLOACAS PERMITIRÁ UNA GESTIÓN MÁS EFECTIVA DE LOS RESIDUOS Y CONTRIBUIRÁ A MANTENER UN ENTORNO MÁS SALUDABLE Y FUNCIONAL DENTRO DE LA UNIDAD PENITENCIARIA.

OBJETIVOS

PROPORCIONAR INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE CLOACAS A LA PENITENCIARÍA DE LA LOCALIDAD DE SENILLOSA. ESTA MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA PERMITIRÁ LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SANEAMIENTO ADECUADO, GARANTIZANDO UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RESIDUOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SANITARIAS DEL ESTABLECIMIENTO. CON ESTA INTERVENCIÓN, SE BUSCA ASEGURAR UN ENTORNO MÁS HIGIÉNICO Y FUNCIONAL, CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR GENERAL DE LA UNIDAD PENITENCIARIA Y CUMPLIENDO CON LOS ESTÁNDARES NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN EFECTIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 3 - OBR 94 - CONEXIÓN A RED DE CLOACA UNIDAD PENITENCIARIA EN LA LOCALIDAD DE SENILLOSA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**80.000.000**
BIENES DE USO	**80.000.000**
CONSTRUCCIONES	80.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 104

RED CLOACAL Bº AEROPUERTO NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, ESPECÍFICAMENTE LA INSTALACIÓN DE UNA RED CLOACAL EN EL BARRIO AEROPUERTO DE NEUQUÉN. ESTA INTERVENCIÓN TIENE COMO OBJETIVO DOTAR AL ÁREA DE SERVICIOS ELEMENTALES ESENCIALES, FACILITANDO ASÍ LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE LOS PLANES DE VIVIENDA YA EJECUTADOS. LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED CLOACAL CONTRIBUIRÁ A LA ADECUACIÓN Y EXPANSIÓN DEL DESARROLLO URBANO EN EL BARRIO, GARANTIZANDO UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RESIDUOS Y ELEVANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS YA EXISTENTES Y GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS. A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS QUE OPTIMICEN LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS EN LAS VIVIENDAS ACTUALES, SE BUSCA ELEVAR SU CALIDAD DE VIDA. ADEMÁS, SE ESTABLECERÁN LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA FACILITAR Y APOYAR EL DESARROLLO DE FUTURAS CONSTRUCCIONES, ASEGURANDO UN ENTORNO URBANO PLANIFICADO Y SOSTENIBLE QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES HABITACIONALES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.000.000**
BIENES DE USO	**25.000.000**
CONSTRUCCIONES	25.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 105

RED DE GAS Bº LA ROCA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, ESPECÍFICAMENTE LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE GAS EN EL BARRIO LA ROCA. ESTA INTERVENCIÓN TIENE COMO OBJETIVO DOTAR AL ÁREA DE SERVICIOS ELEMENTALES FUNDAMENTALES, MEJORANDO ASÍ LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES. LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE GAS FACILITARÁ EL ACCESO A UN SERVICIO ESENCIAL, PROMOVIENDO UN DESARROLLO URBANO MÁS COMPLETO Y CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR GENERAL DE LA COMUNIDAD.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LAS VIVIENDAS YA EXISTENTES Y CREAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LAS FUTURAS CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS. A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS DE LAS VIVIENDAS ACTUALES, SE BUSCA OPTIMIZAR SU CALIDAD DE VIDA. ADEMÁS, SE ESTABLECERÁN LOS PARÁMETROS Y RECURSOS NECESARIOS PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE NUEVAS VIVIENDAS, ASEGURANDO UN ENTORNO URBANO ADECUADO Y SOSTENIBLE QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES HABITACIONALES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.000.000**
BIENES DE USO	**25.000.000**
CONSTRUCCIONES	25.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 109

LOTEO NORTE - 145 LOTES - LOCALIDAD DE ALUMINE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO FORMA PARTE DEL PLAN NACIONAL DE SUELO URBANO Y DEL PROGRAMA NACIONAL DE PRODUCCIÓN DE SUELO, Y CONSISTE EN LA CREACIÓN DE 145 LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS EN LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ. ESTA INICIATIVA TIENE COMO OBJETIVO PROPORCIONAR TERRENOS ADECUADAMENTE EQUIPADOS CON INFRAESTRUCTURAS ESENCIALES, FACILITANDO ASÍ EL DESARROLLO HABITACIONAL Y PROMOVIENDO EL ACCESO A VIVIENDA DIGNA PARA LOS RESIDENTES DE LA ZONA. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA CONTRIBUIRÁ A LA EXPANSIÓN ORDENADA DE LA LOCALIDAD Y A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE SUS HABITANTES.

OBJETIVOS

BRINDAR LOTES CON SERVICIOS EN LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ, FACILITANDO ASÍ EL DESARROLLO DE FUTUROS PROYECTOS HABITACIONALES. AL DOTAR A ESTOS TERRENOS CON LAS INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS, SE BUSCA PROMOVER UN CRECIMIENTO ORDENADO Y SOSTENIBLE DE LA LOCALIDAD, PROPORCIONANDO A LOS DESARROLLADORES Y RESIDENTES LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS. ESTA INICIATIVA CONTRIBUIRÁ A SATISFACER LAS NECESIDADES HABITACIONALES DE LA COMUNIDAD Y A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN LA REGIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 113

PROGRAMA MODULO ACTIVO - 183 MODULOS CUENCA XV INTERMEDIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL PROYECTO Y PLANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SATISFACE LAS NECESIDADES FUNDAMENTALES DE VIVIENDA: UN ESPACIO DE ESTAR-COMEDOR, UNA COCINA FUNCIONAL, BAÑO COMPLETO Y UN DORMITORIO. EN CASO DE SER LOTES EN PH, SE PLANTEA UN MÓDULO MONOAMBIENTE PARA SU CRECIMIENTO EN PLANTA ALTA, COMPUESTO POR ESTAR-COMEDOR, UNA COCINA FUNCIONAL, BAÑO COMPLETO ESTA CONFIGURACIÓN INICIAL, COMPACTA Y EFICIENTE, PERMITE AMPLIARSE EN UNA SEGUNDA ETAPA MEDIANTE LA ADICIÓN DE LOCALES, PERMITIENDO PERSONALIZAR LA VIVIENDA SEGÚN LAS PREFERENCIAS Y NECESIDADES DE LA FAMILIA, YA SEA INCORPORANDO DORMITORIOS ADICIONALES, UN ESTUDIO, UNA SALA DE ESTAR O CUALQUIER OTRA FUNCIÓN QUE SE REQUIERA. LA POSIBILIDAD DE CRECIMIENTO GRADUAL FACILITA LA INVERSIÓN INICIAL Y PERMITE AJUSTAR EL TAMAÑO DE LA VIVIENDA A LAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS DE CADA FAMILIA.

OBJETIVOS

PROPONE UNA SOLUCIÓN DE VIVIENDA MÍNIMA, INNOVADORA, FLEXIBLE Y SOSTENIBLE. LA VIVIENDA MODULAR EVOLUTIVA BUSCA SOLUCIONES PERSONALIZADAS Y ADAPTABLES A LAS NECESIDADES CAMBIANTES DE SUS HABITANTES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	183

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.913.000.000**
BIENES DE USO	**19.913.000.000**
CONSTRUCCIONES	19.913.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, INCLUYENDO EL MOVIMIENTO DE SUELO, AMANZANAMIENTO, Y LA INSTALACIÓN DE REDES DE AGUA, LUZ, GAS Y CLOACAS, ASÍ COMO LA APERTURA DE CALLES Y LA CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA, ENTRE OTRAS. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO OBJETIVO DOTAR A LA LOCALIDAD DE SERVICIOS ELEMENTALES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS Y, AL MISMO TIEMPO, MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EN LOS PLANES DE VIVIENDA YA EJECUTADOS. DE ESTA MANERA, SE PROMOVERÁ UN DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SOSTENIBLE, ELEVANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES Y GARANTIZANDO UN ENTORNO ADECUADO PARA EL CRECIMIENTO HABITACIONAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LAS VIVIENDAS YA EXISTENTES Y GENERAR LAS CONDICIONES APROPIADAS PARA LA FUTURA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS, CON EL FIN DE DAR RESPUESTA A LA DEMANDA HABITACIONAL ACTUAL. A TRAVÉS DE ESTAS MEJORAS, SE BUSCA OPTIMIZAR EL ENTORNO DE VIDA EN LAS VIVIENDAS EXISTENTES Y ESTABLECER LAS BASES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS PROYECTOS HABITACIONALES, GARANTIZANDO ASÍ UNA SOLUCIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE A LAS NECESIDADES DE VIVIENDA DE LA COMUNIDAD.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	37	MEJORAMIENTOS HABITACIONALES DISPERSOS	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	600.000.000
OBR	50	INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	1.350.000.000
OBR	52	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SUSTENTABLES EN DISTINTAS LOCALIDADES	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	400.000.000
OBR	92	TAREAS PRELIMINARES SECTOR LA ROCA - NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	80.000.000
OBR	93	TAREAS PRELIMINARES EN SECTOR ITATI DE LA CIUDAD DE NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	50.000.000
OBR	94	PROVISION DE AGUA POTABLE CHACRA 30 SAN MARTIN DE LOS ANDES	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	80.000.000
OBR	95	MITIGACION ALUVIONAL BARRIO 85 VIVIENDAS CHACRA 30 SAN MARTIN DE LOS ANDES	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	80.000.000
OBR	96	MOVIMIENTO DE SUELOS PARA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO EN CUENCA XV- CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	80.000.000
OBR	98	TAREAS PRELIMINARES Bº BOUQUET ROLDAN SECTOR JOVENES SIN TECHO CIUDAD DE NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	80.000.000
OBR	99	PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO AMBIENTAL EN ASENTAMIENTOS 2 DE MAYO NORTE- CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	70.000.000
OBR	100	PROVISION DE RED DE AGUA PARA EL SECTOR EL TREBOL II- CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	150.000.000
OBR	102	CORDON CUNETA Y VEREDAS EN CUENCA INTERMEDIA MZA 85 Y 13	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	100.000.000
OBR	103	MOVIMIENTO DE SUELO Y RECTIFICACION DE CALLES EN CUENCA INTERMEDIA 86, 85 Y 13	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	100.000.000
OBR	104	CONSTRUCCION DE DOS PUENTES EN BARRIO 7 DE MAYO NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	250.000.000
OBR	105	CORDONES Y VEREDAS MZA 49 Y 50 NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	200.000.000
OBR	106	APERTURA DE CALLES MZA 49 Y 50 NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	200.000.000
OBR	107	VEREDAS Y DOS PASARELAS CUENCA XV - NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	150.000.000
OBR	108	RED ELECTRICA EN EL SECTOR TREBOL I CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	150.000.000
OBR	109	MOVIMIENTO DE SUELO 141 LOTES SECTORES 7 Y 6 CUENCA XVI. INTERMEDIA	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	150.000.000
OBR	110	RED FRENTISTA RED DE AGUA PARA 360 LOTES - CUENCA XV NORTE	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	200.000.000
OBR	111	RED FRENTISTA RED DE CLOACAS PARA 360 LOTES - CUENCA XV NORTE	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	150.000.000
OBR	112	RED MEDIA TENSION Y BAJA TENSION INCUIDAS LAS SETS 315KVA PARA 360 LOTES- CUENCA XV NORTE	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	50.000.000
OBR	113	TOMA CALF EJECUCIÓN DE VEREDAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TÉCNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	200.000.000
OBR	114	EJECUCIÓN DE VEREDAS EN SECTOR RENACER DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TÉCNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	200.000.000
OBR	116	VEREDAS SECTOR LOTEO SOCIAL MANZANAS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	230.000.000
OBR	117	SECTOR 4 - PROYECTO DE VEREDAS - MANZANAS 6 Y 7 - NEUQUEN CAPITAL.	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	150.000.000
OBR	118	PROYECTO DE VEREDAS EN NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	250.000.000
OBR	119	RED CLOACAL EN SECTOR 5 NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE HABITAT Y URBANISMO	44.000.000
OBR	120	RED DE GAS NATURAL EN SECTOR 10 – NEUQUEN CAPITAL.	DIRECCION PROVINCIAL HABITAT Y URBANISMO	43.000.000
TOTAL				**5.837.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 37 - MEJORAMIENTOS HABITACIONALES DISPERSOS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 50 - INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 52 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SUSTENTABLES EN DISTINTAS LOCALIDADES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 92 - TAREAS PRELIMINARES SECTOR LA ROCA - NEUQUEN CAPITAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 93 - TAREAS PRELIMINARES EN SECTOR ITATI DE LA CIUDAD DE NEUQUEN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 94 - PROVISION DE AGUA POTABLE CHACRA 30 SAN MARTIN DE LOS ANDES		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 95 - MITIGACION ALUVIONAL BARRIO 85 VIVIENDAS CHACRA 30 SAN MARTIN DE LOS ANDES		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 96 - MOVIMIENTO DE SUELOS PARA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO EN CUENCA XV- CIUDAD DE NEUQUEN CAPIT		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 98 - TAREAS PRELIMINARES Bº BOUQUET ROLDAN SECTOR JOVENES SIN TECHO CIUDAD DE NEUQUEN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 99 - PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO AMBIENTAL EN ASENTAMIENTOS 2 DE MAYO NORTE- CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 100 - PROVISION DE RED DE AGUA PARA EL SECTOR EL TREBOL II- CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 102 - CORDON CUNETA Y VEREDAS EN CUENCA INTERMEDIA MZA 85 Y 13		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 103 - MOVIMIENTO DE SUELO Y RECTIFICACION DE CALLES EN CUENCA INTERMEDIA 86, 85 Y 13		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 104 - CONSTRUCCION DE DOS PUENTES EN BARRIO 7 DE MAYO NEUQUEN CAPITAL		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 105 - CORDONES Y VEREDAS MZA 49 Y 50 NEUQUEN CAPITAL		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 106 - APERTURA DE CALLES MZA 49 Y 50 NEUQUEN CAPITAL		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 107 - VEREDAS Y DOS PASARELAS CUENCA XV - NEUQUEN CAPITAL		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 108 - RED ELECTRICA EN EL SECTOR TREBOL I CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 109 - MOVIMIENTO DE SUELO 141 LOTES SECTORES 7 Y 6 CUENCA XVI. INTERMEDIA		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 110 - RED FRENTISTA RED DE AGUA PARA 360 LOTES - CUENCA XV NORTE		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 111 - RED FRENTISTA RED DE CLOACAS PARA 360 LOTES - CUENCA XV NORTE		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 112 - RED MEDIA TENSION Y BAJA TENSION INCUIDAS LAS SETS 315KVA PARA 360 LOTES- CUENCA XV NORTE		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 113 - TOMA CALF EJECUCIÓN DE VEREDAS		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 114 - EJECUCIÓN DE VEREDAS EN SECTOR RENACER DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 116 - VEREDAS SECTOR LOTEO SOCIAL MANZANAS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 117 - SECTOR 4 - PROYECTO DE VEREDAS - MANZANAS 6 Y 7 - NEUQUEN CAPITAL.		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 118 - PROYECTO DE VEREDAS EN NEUQUEN CAPITAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 119 - RED CLOACAL EN SECTOR 5 NEUQUEN CAPITAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 120 - RED DE GAS NATURAL EN SECTOR 10 – NEUQUEN CAPITAL.		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.837.000.000**
BIENES DE USO	**5.837.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.837.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 37

MEJORAMIENTOS HABITACIONALES DISPERSOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA ESTÁ ENFOCADO EN LA RECUPERACIÓN DE VIVIENDAS QUE PRESENTAN UN ALTO GRADO DE DETERIORO Y ABANDONO. SU OBJETIVO PRINCIPAL ES REVITALIZAR ESTAS PROPIEDADES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS ESTRUCTURALES Y LA PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, CON EL FIN DE RESTABLECER CONDICIONES ADECUADAS DE HABITABILIDAD. A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA, SE BUSCA NO SOLO REHABILITAR LAS VIVIENDAS, SINO TAMBIÉN CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS AFECTADAS Y A LA REVITALIZACIÓN DE LAS ÁREAS DONDE SE ENCUENTRAN, PROMOVIENDO ASÍ UN ENTORNO URBANO MÁS SALUDABLE Y SEGURO.

OBJETIVOS

RECUPERAR LOS ESPACIOS FÍSICOS Y, DE ESTE MODO, MEJORAR LAS CONDICIONES DESFAVORABLES DEL HÁBITAT EN LAS VIVIENDAS AFECTADAS. A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE MEJORAS, SE BUSCA ATENDER LOS DIVERSOS REQUERIMIENTOS DE LOS POBLADORES, GARANTIZANDO QUE SUS HOGARES CUENTEN CON UN ENTORNO MÁS SEGURO Y HABITABLE. ESTE ESFUERZO CONTRIBUIRÁ A ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS, PROPORCIONANDO SOLUCIONES A PROBLEMAS ESTRUCTURALES Y DE SERVICIOS BÁSICOS, Y PROMOVIENDO EL BIENESTAR GENERAL DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**600.000.000**
BIENES DE USO	**600.000.000**
CONSTRUCCIONES	600.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 50

INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, QUE INCLUYEN MOVIMIENTOS DE SUELO, AMANZANAMIENTO, INSTALACIÓN DE REDES DE AGUA, LUZ, GAS Y CLOACAS, APERTURA DE CALLES, Y CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA, ENTRE OTROS. ESTAS OBRAS TIENEN COMO FINALIDAD DOTAR A LA COMUNIDAD DE LOS SERVICIOS ESENCIALES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS, AL MISMO TIEMPO QUE SE MEJORAN LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EN PLANES DE VIVIENDA PREVIAMENTE EJECUTADOS. DE ESTA MANERA, SE BUSCA PROMOVER EL DESARROLLO URBANO ORDENADO Y GARANTIZAR UN ENTORNO ADECUADO PARA LOS FUTUROS PROYECTOS HABITACIONALES.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LAS VIVIENDAS YA EXISTENTES Y CREAR LAS BASES NECESARIAS PARA LA FUTURA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS, CON EL FIN DE SATISFACER LA DEMANDA HABITACIONAL ACTUAL. A TRAVÉS DE ESTAS ACCIONES, SE BUSCA NO SOLO OPTIMIZAR EL ENTORNO DE VIDA DE LAS FAMILIAS QUE YA HABITAN LAS VIVIENDAS, SINO TAMBIÉN FACILITAR EL DESARROLLO DE NUEVOS PROYECTOS HABITACIONALES QUE RESPONDAN DE MANERA ADECUADA A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD, GARANTIZANDO UN CRECIMIENTO URBANO SOSTENIBLE Y EQUITATIVO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.350.000.000**
BIENES DE USO	**1.350.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.350.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 52

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SUSTENTABLES EN DISTINTAS LOCALIDADES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SUSTENTABLES EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, CON UN ENFOQUE CENTRADO EN EL AHORRO DE ENERGÍA Y EL USO EFICIENTE DE RECURSOS. ESTAS VIVIENDAS ADOPTAN MÉTODOS DE CONSTRUCCIÓN QUE PRIORIZAN LA SOSTENIBILIDAD, UTILIZANDO SISTEMAS COMO LAS CONSTRUCCIONES EN SECO, QUE PERMITEN EVITAR EL DERROCHE DE MATERIALES Y REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL. DE ESTE MODO, SE BUSCA PROMOVER UN MODELO HABITACIONAL QUE NO SOLO RESPONDA A LAS NECESIDADES ACTUALES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYA A LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES.

OBJETIVOS

BRINDAR SOLUCIONES HABITACIONALES A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA. A TRAVÉS DE ESTAS INICIATIVAS, SE BUSCA ATENDER LAS NECESIDADES DE VIVIENDA DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA Y PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS SOLUCIONES HABITACIONALES PERMITIRÁ OFRECER UN ENTORNO SEGURO Y ADECUADO, CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 4 - OBR 52 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SUSTENTABLES EN DISTINTAS LOCALIDADES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 92

TAREAS PRELIMINARES SECTOR LA ROCA - NEUQUEN CAPITAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN EL SECTOR DE LA ROCA, EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL, INCLUYEN MEJORAS EN LA ACCESIBILIDAD VIAL Y LA CREACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS Y ADECUADOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y LA CONVIVENCIA COMUNITARIA. ESTAS OBRAS BUSCAN FOMENTAR UN DESARROLLO URBANO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, PROMOVIENDO LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL BIENESTAR DE TODOS LOS RESIDENTES DE LA ZONA.

OBJETIVOS

PROPORCIONAR INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN EL SECTOR DE LA ROCA, EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL. ESTA INICIATIVA BUSCA DOTAR A LA COMUNIDAD DE SERVICIOS ESENCIALES COMO AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, ELECTRICIDAD Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO, CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES. ASIMISMO, SE PRETENDE FAVORECER EL DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SOSTENIBLE, PROMOVIENDO UN ENTORNO SEGURO Y ADECUADO PARA LA CONVIVENCIA Y EL CRECIMIENTO DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 4 - OBR 92 - TAREAS PRELIMINARES SECTOR LA ROCA - NEUQUEN CAPITAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**80.000.000**
BIENES DE USO	**80.000.000**
CONSTRUCCIONES	80.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 93

TAREAS PRELIMINARES EN SECTOR ITATI DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA EL SECTOR LA ROCA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL. ESTAS OBRAS TIENEN COMO OBJETIVO DOTAR A LA ZONA DE SERVICIOS ESENCIALES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES Y FACILITEN EL DESARROLLO URBANO DE LA COMUNIDAD, PROMOVIENDO UN ENTORNO MÁS ADECUADO Y SEGURO PARA EL CRECIMIENTO DE FUTURAS CONSTRUCCIONES HABITACIONALES.

OBJETIVOS

BRINDAR INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN EL SECTOR LA ROCA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL. A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS ESENCIALES, SE BUSCA MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD, FACILITANDO EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS Y CONTRIBUYENDO AL CRECIMIENTO URBANO ORDENADO DE LA ZONA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 4 - OBR 93 - TAREAS PRELIMINARES EN SECTOR ITATI DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 94

PROVISION DE AGUA POTABLE CHACRA 30 SAN MARTIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CHACRA 30, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES, CUYA INICIATIVA CONTEMPLA LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE DISTRIBUCIÓN EFICIENTE, INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DE POZOS, ESTACIONES DE BOMBEO, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y TRATAMIENTO DEL AGUA, DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD ESTABLECIDOS. ESTE ESFUERZO BUSCA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA COMUNIDAD, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y AL BIENESTAR GENERAL DE LOS RESIDENTES DE CHACRA 30.

OBJETIVOS

ASEGURAR QUE LOS HABITANTES DE ESTA ÁREA DISPONGAN DE ACCESO A UN SUMINISTRO CONFIABLE Y SEGURO DE AGUA POTABLE. ESTA INICIATIVA INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE DISTRIBUCIÓN ADECUADA, LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, ALMACENAMIENTO, Y TRATAMIENTO DEL AGUA, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE SALUBRIDAD Y EFICIENCIA. CON ESTE PROYECTO, SE BUSCA MEJORAR SIGNIFICATIVAMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES DE LA CHACRA 30, PROMOVIENDO EL BIENESTAR COMUNITARIO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 4 - OBR 94 - PROVISION DE AGUA POTABLE CHACRA 30 SAN MARTIN DE LOS ANDES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**80.000.000**
BIENES DE USO	**80.000.000**
CONSTRUCCIONES	80.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 95

MITIGACION ALUVIONAL BARRIO 85 VIVIENDAS CHACRA 30 SAN MARTIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE MITIGACIÓN ALUVIONAL EN EL BARRIO 85 VIVIENDAS DE LA CHACRA 30, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES. ESTA INICIATIVA TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL PREVENIR Y MINIMIZAR LOS RIESGOS ASOCIADOS A EVENTOS ALUVIONALES, QUE PUEDEN AFECTAR TANTO A LA SEGURIDAD DE LOS RESIDENTES COMO A LA INTEGRIDAD DE SUS VIVIENDAS Y BIENES. LAS OBRAS CONTEMPLAN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES, Y OTRAS MEDIDAS DE INGENIERÍA DESTINADAS A PROTEGER EL ÁREA VULNERABLE, MEJORANDO ASÍ LA SEGURIDAD Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE ESTA COMUNIDAD.

OBJETIVOS

BRINDAR INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE MITIGACIÓN ALUVIONAL EN EL BARRIO 85 VIVIENDAS, UBICADO EN LA CHACRA 30 DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES, TIENE COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL REDUCIR LOS RIESGOS ASOCIADOS A FENÓMENOS ALUVIONALES EN ESTA ÁREA. LA INICIATIVA INCLUYE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN Y CANALIZACIÓN QUE PERMITAN DESVIAR Y CONTROLAR EL FLUJO DE AGUAS PLUVIALES, PROTEGIENDO ASÍ A LOS RESIDENTES Y SUS PROPIEDADES DE POSIBLES INUNDACIONES Y DESLIZAMIENTOS DE TIERRA. ESTE ESFUERZO NO SOLO BUSCA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD, SINO TAMBIÉN CONTRIBUIR AL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL BARRIO 85 VIVIENDAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**80.000.000**
BIENES DE USO	**80.000.000**
CONSTRUCCIONES	80.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 96

MOVIMIENTO DE SUELOS PARA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO EN CUENCA XV- CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA DE INFRAESTRUCTURA QUE INVOLUCRA EL MOVIMIENTO DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO DEPORTIVO EN LA CUENCA XV, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL. ESTA INICIATIVA ES FUNDAMENTAL PARA PREPARAR EL TERRENO ADECUADAMENTE, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PLANIFICADAS. EL MOVIMIENTO DE SUELOS PERMITIRÁ NIVELAR Y ACONDICIONAR EL ÁREA, FACILITANDO LA CONSTRUCCIÓN SEGURA Y EFICIENTE DE LAS DISTINTAS ESTRUCTURAS QUE CONFORMARÁN EL COMPLEJO. ESTE PROYECTO NO SOLO BUSCA PROMOVER EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LA COMUNIDAD, SINO TAMBIÉN CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO URBANO ORDENADO Y AL BIENESTAR GENERAL DE LOS RESIDENTES DE CUENCA XV.

OBJETIVOS

FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA ZONA. ESTA INICIATIVA CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES ADECUADAS, QUE INCLUYEN CANCHAS, GIMNASIOS Y ESPACIOS RECREATIVOS, DISEÑADOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD Y PROMOVER UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE. ADEMÁS DE IMPULSAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, ESTE PROYECTO BUSCA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y OFRECER A LOS JÓVENES Y ADULTOS UN LUGAR SEGURO Y ACCESIBLE DONDE PUEDAN DESARROLLAR SUS HABILIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, CONTRIBUYENDO ASÍ AL BIENESTAR GENERAL Y AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 414 - PRY 4 - OBR 96 - MOVIMIENTO DE SUELOS PARA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO EN CUENCA XV- CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**80.000.000**
BIENES DE USO	**80.000.000**
CONSTRUCCIONES	80.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 98

TAREAS PRELIMINARES Bº BOUQUET ROLDAN SECTOR JOVENES SIN TECHO CIUDAD DE NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROCESO DE RECOPILACIÓN DE DATOS SOBRE LA POBLACIÓN DE JÓVENES SIN TECHO DEBE CENTRARSE EN ASPECTOS CLAVE COMO LAS EDADES, GÉNEROS, ANTECEDENTES FAMILIARES Y CAUSAS SUBYACENTES DE LA FALTA DE VIVIENDA. ES FUNDAMENTAL DESCRIBIR LAS CONDICIONES EN LAS QUE VIVEN ESTOS JÓVENES, CONSIDERANDO EL ACCESO A REFUGIOS, VIVIENDAS IMPROVISADAS O LA AUSENCIA TOTAL DE REFUGIO. ADEMÁS, SE DEBE EVALUAR LA SALUBRIDAD, SEGURIDAD Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN SUS ENTORNOS DE VIDA. LA RECOPILACIÓN EXHAUSTIVA DE ESTA INFORMACIÓN PERMITIRÁ UN ANÁLISIS DETALLADO DE LAS NECESIDADES DE ESTA POBLACIÓN VULNERABLE Y FACILITARÁ EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA Y PROPORCIONARLES UN APOYO ADECUADO.

OBJETIVOS

BRINDAR SOLUCIONES HABITACIONALES A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA EN EL BARRIO BOUQUET ROLDÁN, CIUDAD DE NEUQUÉN. ESTE ESFUERZO SE CENTRARÁ EN DESARROLLAR Y PROPORCIONAR ALTERNATIVAS DE VIVIENDA ADECUADAS QUE SATISFAGAN LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LOS RESIDENTES, GARANTIZANDO CONDICIONES DIGNAS Y SEGURAS PARA TODOS. LAS SOLUCIONES HABITACIONALES INCLUIRÁN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS, LA MEJORA DE LAS EXISTENTES Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO QUE FACILITEN EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS Y RECURSOS ESENCIALES. AL ABORDAR DE MANERA INTEGRAL LAS NECESIDADES HABITACIONALES DE LA COMUNIDAD, SE BUSCA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL BARRIO Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 4 - OBR 98 - TAREAS PRELIMINARES Bº BOUQUET ROLDAN SECTOR JOVENES SIN TECHO CIUDAD DE NEUQUEN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**80.000.000**
BIENES DE USO	**80.000.000**
CONSTRUCCIONES	80.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 99

PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO AMBIENTAL EN ASENTAMIENTOS 2 DE MAYO NORTE- CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PARA ASEGURAR UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y UNA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES, ES ESENCIAL REALIZAR UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ASENTAMIENTO EN CUESTIÓN, INCLUYENDO SU GEOGRAFÍA, UBICACIÓN, CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS Y DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN. SE DEBE EVALUAR EL ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS DISPONIBLES, ASÍ COMO IDENTIFICAR LOS PROBLEMAS AMBIENTALES EXISTENTES, COMO LA CONTAMINACIÓN Y LA FALTA DE ÁREAS VERDES. UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE ESTOS FACTORES PERMITIRÁ COMPRENDER LAS NECESIDADES Y DESAFÍOS ESPECÍFICOS DEL ÁREA, FACILITANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ADECUADAS PARA ABORDAR LOS PROBLEMAS Y PROMOVER UN ENTORNO SALUDABLE Y PRÓSPERO. ESTE ENFOQUE INTEGRAL CONTRIBUIRÁ A LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE MEJOREN LAS CONDICIONES DE VIDA Y FOMENTEN UN DESARROLLO EQUILIBRADO Y SOSTENIBLE PARA LA COMUNIDAD.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES DEL ASENTAMIENTO 2 DE MAYO NORTE, ES FUNDAMENTAL GARANTIZAR EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES, COMO AGUA POTABLE, ELECTRICIDAD Y SANEAMIENTO. ADEMÁS, SE DEBE ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE VIVIENDAS ADECUADAS QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE HABITABILIDAD, JUNTO CON LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES Y RECREATIVOS QUE FOMENTEN EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN COMUNITARIA. ASIMISMO, ES CRUCIAL DESARROLLAR UNA INFRAESTRUCTURA SEGURA Y FUNCIONAL QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO Y LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES. IMPLEMENTAR ESTAS MEJORAS CONTRIBUIRÁ SIGNIFICATIVAMENTE A ELEVAR EL NIVEL DE VIDA EN EL ASENTAMIENTO, PROMOVIENDO UN ENTORNO SALUDABLE, SEGURO Y SUSTENTABLE PARA TODOS LOS RESIDENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	1

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 414 - PRY 4 - OBR 99 - PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO AMBIENTAL EN ASENTAMIENTOS 2 DE MAYO NORTE- CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**70.000.000**
BIENES DE USO	**70.000.000**
CONSTRUCCIONES	70.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 100

PROVISION DE RED DE AGUA PARA EL SECTOR EL TREBOL II- CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EJECUCIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA 400 PERSONAS EN EL SECTOR EL TRÉBOL II SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE CAÑERÍAS Y ACCESORIOS DE PVC, ASÍ COMO VÁLVULAS E HIDRANTES, EN CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (E.P.A.S). ESTA INFRAESTRUCTURA GARANTIZARÁ UN SUMINISTRO DE AGUA POTABLE SEGURO Y EFICIENTE PARA LOS RESIDENTES DEL SECTOR, CUMPLIENDO CON LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS Y DE CALIDAD ESTABLECIDOS PARA ASEGURAR UN FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO Y DURADERO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA RED CONTRIBUIRÁ SIGNIFICATIVAMENTE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA COMUNIDAD, PROPORCIONANDO UN ACCESO CONFIABLE AL AGUA POTABLE.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL SECTOR MEDIANTE LA PROVISIÓN DE UN SERVICIO ESENCIAL PARA LA VIDA COTIDIANA. AL IMPLEMENTAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y EFICIENTE, SE GARANTIZARÁ UN ACCESO CONFIABLE A SERVICIOS FUNDAMENTALES QUE IMPACTAN DIRECTAMENTE EN EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD. ESTA MEJORA NO SOLO SATISFARÁ UNA NECESIDAD BÁSICA, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUIRÁ AL DESARROLLO INTEGRAL DEL SECTOR, FORTALECIENDO LA COHESIÓN SOCIAL Y PROMOVIENDO UN ENTORNO MÁS SALUDABLE Y FUNCIONAL PARA TODOS LOS RESIDENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 4 - OBR 100 - PROVISION DE RED DE AGUA PARA EL SECTOR EL TREBOL II- CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
BIENES DE USO	**150.000.000**
CONSTRUCCIONES	150.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 102

CORDON CUNETA Y VEREDAS EN CUENCA INTERMEDIA MZA 85 Y 13

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA FINALIZACIÓN DE CORDONES CUNETA Y VEREDAS EN LAS MANZANAS 85 Y 13 DEL SECTOR DENOMINADO "CUENCA INTERMEDIA" EN EL BARRIO Z. LA INSTALACIÓN DE CORDONES CUNETA MEJORARÁ LA GESTIÓN DEL DRENAJE SUPERFICIAL Y PREVENIRÁ PROBLEMAS DE ACUMULACIÓN DE AGUA, MIENTRAS QUE LA CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS OFRECERÁ UN ACCESO SEGURO Y CÓMODO PARA LOS PEATONES. ESTA OBRA CONTRIBUIRÁ SIGNIFICATIVAMENTE A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES URBANAS DEL BARRIO, ELEVANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES Y PROMOVIENDO UN ENTORNO MÁS ORDENADO Y ACCESIBLE.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES DE LAS VIVIENDAS YA EXISTENTES PARA CONSOLIDAR EL SECTOR Y EVITAR LAS COMPLICACIONES QUE PODRÍAN SURGIR AL REALIZAR ESTOS TRABAJOS A LOS VECINOS Y VECINAS. AL CENTRARSE EN LA REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS VIVIENDAS EXISTENTES, SE BUSCA GARANTIZAR UN ENTORNO MÁS SEGURO Y CÓMODO PARA LOS RESIDENTES, MINIMIZANDO LAS MOLESTIAS ASOCIADAS CON LA EJECUCIÓN DE OBRAS. ESTE ENFOQUE NO SOLO FORTALECERÁ LA INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUIRÁ AL BIENESTAR GENERAL DE LA COMUNIDAD, ASEGURANDO QUE LOS TRABAJOS SE LLEVEN A CABO DE MANERA EFICIENTE Y CON EL MENOR IMPACTO POSIBLE EN LA VIDA COTIDIANA DE LOS HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 4 - OBR 102 - CORDON CUNETA Y VEREDAS EN CUENCA INTERMEDIA
MZA 85 Y 13

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 103

MOVIMIENTO DE SUELO Y RECTIFICACION DE CALLES EN CUENCA INTERMEDIA 86, 85 Y 13

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO COMPRENDE EL MOVIMIENTO DE SUELO Y LA RECTIFICACIÓN DE LAS CALLES QUE DIVIDEN LAS MANZANAS 85, 86 Y 13 DEL SECTOR DENOMINADO CUENCA INTERMEDIA. LA EJECUCIÓN DE ESTAS LABORES PERMITIRÁ UNA MEJOR CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL, OPTIMIZANDO EL ACCESO Y LA CONECTIVIDAD ENTRE LAS DIFERENTES SECCIONES DEL SECTOR. AL LLEVAR A CABO ESTOS TRABAJOS, SE CONTRIBUIRÁ A LA MEJORA GENERAL DEL URBANISMO EN CUENCA INTERMEDIA, FACILITANDO UN ENTORNO MÁS ORDENADO Y FUNCIONAL PARA LOS RESIDENTES.

OBJETIVOS

ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS DESPRENDIMIENTOS DE SUELO DE LA BARDA EN EL SECTOR, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS ESTABLECIDAS EN LA ZONA. PARA ELLO, SE IMPLEMENTARÁN MEDIDAS DE ESTABILIZACIÓN Y CONTROL DEL TERRENO QUE MITIGUEN LOS RIESGOS ASOCIADOS A LOS DESPRENDIMIENTOS, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL DE LAS VIVIENDAS. ESTA INTERVENCIÓN NO SOLO PROTEGERÁ LA INTEGRIDAD DE LAS PROPIEDADES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUIRÁ A ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES, AL PROPORCIONAR UN ENTORNO MÁS SEGURO Y ESTABLE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 4 - OBR 103 - MOVIMIENTO DE SUELO Y RECTIFICACION DE CALLES EN CUENCA INTERMEDIA 86, 85 Y 13

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 104

CONSTRUCCION DE DOS PUENTES EN BARRIO 7 DE MAYO NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO INCLUYE LAS TAREAS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PUENTES AL NORTE DEL BARRIO 7 DE MAYO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN. ESTOS PUENTES SERÁN ALCANTARILLAS TIPO, DE ACUERDO CON LOS PLANOS 2 A 5, Y ESTARÁN SITUADOS SEGÚN EL PLANO 1. LA CONSTRUCCIÓN SE LLEVARÁ A CABO SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN LOS PLANOS, GARANTIZANDO LA FUNCIONALIDAD Y LA DURABILIDAD DE LOS PUENTES, Y CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO Y LA INFRAESTRUCTURA URBANA DEL BARRIO 7 DE MAYO.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LAS VIVIENDAS YA EXISTENTES Y CREAR LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA FUTURAS CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS. ESTA INICIATIVA ABARCA LA REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS PROPIEDADES ACTUALES, GARANTIZANDO UN ENTORNO SEGURO Y CONFORTABLE PARA LOS RESIDENTES, MIENTRAS QUE TAMBIÉN SE ESTABLECEN LAS BASES PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS VIVIENDAS. AL ABORDAR TANTO LAS NECESIDADES ACTUALES COMO LAS FUTURAS, SE BUSCA ASEGURAR UN ENTORNO URBANO MÁS INTEGRADO Y FUNCIONAL, QUE BENEFICIE A LA COMUNIDAD Y APOYE UN CRECIMIENTO ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL ÁREA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 4 - OBR 104 - CONSTRUCCION DE DOS PUENTES EN BARRIO 7 DE MAYO NEUQUEN CAPITAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.000.000**
BIENES DE USO	**250.000.000**
CONSTRUCCIONES	250.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 105

CORDONES Y VEREDAS MZA 49 Y 50 NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA REALIZACIÓN DE CORDONES CUNETA Y VEREDAS EN LAS MANZANAS 49 Y 50 DE LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL. LA INSTALACIÓN DE CORDONES CUNETA OPTIMIZARÁ EL DRENAJE DE LAS AGUAS PLUVIALES, MIENTRAS QUE LA CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS OFRECERÁ UN ACCESO SEGURO Y CÓMODO PARA LOS PEATONES. ESTOS TRABAJOS CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, ELEVANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES Y PROMOVIENDO UN ENTORNO URBANO MÁS ORDENADO Y ACCESIBLE.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES DE LAS VIVIENDAS YA EXISTENTES PARA CONSOLIDAR EL SECTOR Y MINIMIZAR LAS COMPLICACIONES QUE PUEDAN SURGIR DURANTE LA REALIZACIÓN DE ESTOS TRABAJOS PARA LOS VECINOS Y VECINAS. AL ENFOCARSE EN LA REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS VIVIENDAS, SE BUSCA GARANTIZAR UN ENTORNO MÁS SEGURO Y CONFORTABLE, AL MISMO TIEMPO QUE SE REDUCEN LAS MOLESTIAS ASOCIADAS CON LAS OBRAS. ESTE ENFOQUE INTEGRAL NO SOLO FORTALECERÁ LA INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUIRÁ AL BIENESTAR GENERAL DE LA COMUNIDAD, FACILITANDO UNA TRANSICIÓN MÁS FLUIDA Y MENOS DISRUPTIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 106

APERTURA DE CALLES MZA 49 Y 50 NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO COMPRENDE LA APERTURA DE CALLES EN LAS MANZANAS 49 Y 50, EN RESPUESTA A LA CRECIENTE DEMANDA DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ZONA. AL PROPORCIONAR RUTAS ADICIONALES PARA EL TRÁNSITO, SE FACILITARÁ EL FLUJO DE VEHÍCULOS Y PEATONES, CONTRIBUYENDO A UN ENTORNO URBANO MÁS EFICIENTE Y ACCESIBLE. ESTA INTERVENCIÓN NO SOLO ALIVIARÁ EL TRÁFICO EN LAS VÍAS ADYACENTES, SINO QUE TAMBIÉN APOYARÁ EL DESARROLLO ORDENADO Y EL CRECIMIENTO SOSTENIDO DE LA COMUNIDAD.

OBJETIVOS

MEJORAR LA ACCESIBILIDAD Y REDUCIR LA CONGESTIÓN DEL TRÁFICO EN LA ZONA. ESTA INTERVENCIÓN ESTÁ DISEÑADA PARA OPTIMIZAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL, FACILITANDO UN TRÁNSITO MÁS EFICIENTE Y SEGURO. AL ABORDAR ESTOS ASPECTOS, SE CONTRIBUIRÁ A UNA MAYOR FLUIDEZ EN LAS VÍAS DE CIRCULACIÓN, LO QUE A SU VEZ MEJORARÁ LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES Y PROMOVERÁ UN ENTORNO URBANO MÁS ORDENADO Y FUNCIONAL. LA REDUCCIÓN DE LA CONGESTIÓN TAMBIÉN TENDRÁ BENEFICIOS ADICIONALES, COMO UNA DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y UNA MAYOR COMODIDAD PARA TODOS LOS USUARIOS DE LAS VÍAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 414 - PRY 4 - OBR 106 - APERTURA DE CALLES MZA 49 Y 50 NEUQUEN CAPITAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 107

VEREDAS Y DOS PASARELAS CUENCA XV - NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y PASARELAS EN LA CUENCA XV DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL. ESTA INICIATIVA BUSCA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA, FACILITANDO EL TRÁNSITO PEATONAL SEGURO Y ACCESIBLE PARA LOS HABITANTES DE LA ZONA. LA OBRA INCLUYE LA INSTALACIÓN DE PASARELAS QUE CONECTARÁN DIFERENTES SECTORES, PROMOVIENDO UNA MAYOR INTEGRACIÓN Y CONECTIVIDAD EN LA COMUNIDAD. ADEMÁS, SE PRIORIZARÁ EL USO DE MATERIALES DE ALTA CALIDAD PARA GARANTIZAR LA DURABILIDAD Y SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO ORDENADO Y SOSTENIBLE DE LA CIUDAD.

OBJETIVOS

MEJORAR LA ACCESIBILIDAD PEATONAL, FACILITANDO EL ACCESO SEGURO Y EFICIENTE A LAS VIVIENDAS DE LOS RESIDENTES. MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y PASARELAS, SE BUSCA ELIMINAR BARRERAS FÍSICAS Y GARANTIZAR UN TRÁNSITO FLUIDO, ESPECIALMENTE PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. ESTA MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA URBANA NO SOLO OPTIMIZA LA CONECTIVIDAD DENTRO DE LA COMUNIDAD, SINO QUE TAMBIÉN REFUERZA EL COMPROMISO CON LA INCLUSIÓN Y EL BIENESTAR DE TODOS LOS HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 4 - OBR 107 - VEREDAS Y DOS PASARELAS CUENCA XV - NEUQUEN CAPITAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
BIENES DE USO	**150.000.000**
CONSTRUCCIONES	150.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 108

RED ELECTRICA EN EL SECTOR TREBOL I CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO INCLUYE LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA DE INFRAESTRUCTURA QUE CONTEMPLA LA INSTALACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN EL SECTOR TRÉBOL I, DESTINADA A ABASTECER A 146 LOTES. ESTA OBRA SE DESARROLLARÁ EN LA ZONA DELIMITADA POR LAS CALLES CONQUISTADORES DEL DESIERTO Y ENRIQUE MOSCONI, EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA RED ELÉCTRICA ES FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA A LAS FUTURAS VIVIENDAS Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO URBANO PLANIFICADO DE LA ZONA, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS FUTUROS RESIDENTES.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE HÁBITAT EN LA ZONA, ASEGURANDO UN ENTORNO ADECUADO Y SEGURO PARA LOS RESIDENTES ACTUALES Y FUTUROS. ADEMÁS, SE BUSCA GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS CONSTRUCCIONES, ESTABLECIENDO UNA INFRAESTRUCTURA QUE SOPORTE EL CRECIMIENTO URBANO DE MANERA ORDENADA Y SOSTENIBLE. ESTAS MEJORAS NO SOLO ELEVARÁN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES, SINO QUE TAMBIÉN IMPULSARÁN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ÁREA, CREANDO UN ESPACIO PROPICIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS VIVIENDAS Y COMUNIDADES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 4 - OBR 108 - RED ELECTRICA EN EL SECTOR TREBOL I CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
BIENES DE USO	**150.000.000**
CONSTRUCCIONES	150.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 109

MOVIMIENTO DE SUELO 141 LOTES SECTORES 7 Y 6 CUENCA XVI. INTERMEDIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA APERTURA DE CALLES, ASÍ COMO EL ATERRAZAMIENTO Y LA NIVELACIÓN DE 141 LOTES EN LOS SECTORES 7 Y 6 DE LA CUENCA XVI INTERMEDIA, EN NEUQUÉN CAPITAL. ESTAS INTERVENCIONES SON ESENCIALES PARA ADECUAR EL TERRENO, PERMITIENDO LA CREACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE MEJORE LA ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD EN LA ZONA. EL TRABAJO DE ATERRAZAMIENTO Y NIVELACIÓN GARANTIZARÁ QUE LOS LOTES ESTÉN PREPARADOS PARA FUTURAS CONSTRUCCIONES, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO URBANO PLANIFICADO Y SOSTENIBLE DE LA CIUDAD.

OBJETIVOS

GARANTIZAR QUE LAS CALLES SE DISEÑEN Y CONSTRUYAN DE MANERA QUE PROPORCIONEN UN ACCESO ADECUADO A LOS LOTES, PERMITIENDO UNA CIRCULACIÓN SEGURA Y EFICIENTE TANTO PARA VEHÍCULOS COMO PARA PEATONES. SE BUSCA QUE EL DISEÑO Y LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS CALLES ASEGUREN UNA DISTRIBUCIÓN ÓPTIMA DE LOS 141 LOTES, TENIENDO EN CUENTA LAS DIMENSIONES DE CADA UNO Y SU CONEXIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES COMO AGUA, ALCANTARILLADO Y ELECTRICIDAD, ENTRE OTROS. ESTA PLANIFICACIÓN INTEGRAL ES CRUCIAL PARA FOMENTAR UN ENTORNO URBANO ORDENADO Y FUNCIONAL, QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES DE LOS FUTUROS RESIDENTES Y CONTRIBUYA AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ZONA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 4 - OBR 109 - MOVIMIENTO DE SUELO 141 LOTES SECTORES 7 Y 6
CUENCA XVI. INTERMEDIA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
BIENES DE USO	**150.000.000**
CONSTRUCCIONES	150.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 110

RED FRENTISTA RED DE AGUA PARA 360 LOTES - CUENCA XV NORTE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO ABARCA LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA DE INFRAESTRUCTURA QUE INCLUYE LA INSTALACIÓN DE LA RED DE AGUA EN EL SECTOR CUENCA XV NORTE, DESTINADA A ABASTECER A 360 LOTES. ESTA OBRA ES FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LAS FUTURAS VIVIENDAS, ASEGURANDO QUE LOS RESIDENTES CUENTEN CON UN SERVICIO ESENCIAL PARA SU BIENESTAR. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA RED ES UN PASO CLAVE EN EL DESARROLLO URBANO DE LA ZONA, CONTRIBUYENDO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y AL CRECIMIENTO ORDENADO Y SOSTENIBLE DE LA COMUNIDAD.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LAS VIVIENDAS YA EXISTENTES, ASEGURANDO UN ENTORNO MÁS SEGURO Y CONFORTABLE PARA SUS RESIDENTES. AL MISMO TIEMPO, SE BUSCA CREAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE FUTURAS CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS, PROPORCIONANDO LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA QUE PERMITA UN CRECIMIENTO URBANO ORDENADO Y SOSTENIBLE. ESTAS ACCIONES SON FUNDAMENTALES PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD Y PARA FOMENTAR UN DESARROLLO INTEGRAL Y EQUILIBRADO DE LA ZONA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 111

RED FRENTISTA RED DE CLOACAS PARA 360 LOTES - CUENCA XV NORTE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA RED CLOACAL EN LA CUENCA XV NORTE QUE ABARCA 360 LOTES, CONSISTE EN EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA RED CLOACAL COMPLETA QUE CUBRIRÁ TODAS LAS ÁREAS DE LA ZONA, GARANTIZANDO UN SISTEMA EFICIENTE Y MODERNO DE GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA RED NO SOLO REPRESENTA UN AVANCE SIGNIFICATIVO EN LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A LA SALUD PÚBLICA Y AL BIENESTAR GENERAL DE LA COMUNIDAD, AL PREVENIR LA CONTAMINACIÓN Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SANEAMIENTO. LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO REFLEJA EL COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS ESENCIALES PARA LOS RESIDENTES DE CUENCA XV NORTE.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES DE LA ZONA AL PROPORCIONAR UN SISTEMA DE ELIMINACIÓN DE AGUAS RESIDUALES SEGURO Y EFICIENTE. ESTE AVANCE ES FUNDAMENTAL PARA REDUCIR EL RIESGO DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR EL AGUA, MEJORANDO SIGNIFICATIVAMENTE LAS CONDICIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD. CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA INFRAESTRUCTURA, SE ASEGURA UN ENTORNO MÁS SALUDABLE Y SE REFUERZA EL BIENESTAR GENERAL DE LA POBLACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 4 - OBR 111 - RED FRENTISTA RED DE CLOACAS PARA 360 LOTES - CUENCA XV NORTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
BIENES DE USO	**150.000.000**
CONSTRUCCIONES	150.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 112

RED MEDIA TENSION Y BAJA TENSION INCUIDAS LAS SETS 315KVA PARA 360 LOTES- CUENCA XV NORTE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE BAJA TENSIÓN EN 360 LOTES DE LA CUENCA XV NORTE EN NEUQUÉN CAPITAL. ESTA OBRA INCLUYE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y LA CONSTRUCCIÓN DE PILARES DOMICILIARIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO ELÉCTRICO A CADA VIVIENDA. CON ESTAS MEJORAS, SE BUSCA NO SOLO ASEGURAR EL ACCESO CONFIABLE A LA ENERGÍA ELÉCTRICA, SINO TAMBIÉN MEJORAR LA SEGURIDAD Y CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES DE LA ZONA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTE PROYECTO ES DOTAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN EL SECTOR, ASEGURANDO QUE TODOS LOS HOGARES CUENTEN CON UN SUMINISTRO ELÉCTRICO CONFIABLE Y SEGURO. ESTA INICIATIVA ES FUNDAMENTAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES, PROPORCIONANDO UN SERVICIO ESENCIAL QUE FACILITA LAS ACTIVIDADES DIARIAS Y CONTRIBUYE AL BIENESTAR GENERAL DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 4 - OBR 112 - RED MEDIA TENSION Y BAJA TENSION INCUIDAS LAS SETS 315KVA PARA 360 LOTES- CUENCA XV NORTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 113

TOMA CALF EJECUCIÓN DE VEREDAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TÉCNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA COMO ASENTAMIENTO TOMA CALF. LA INTERVENCIÓN URBANA SE LLEVARÁ A CABO EN UNA GRAN MANZANA DE APROXIMADAMENTE 240 METROS DE LARGO POR 40 METROS DE ANCHO, AFECTANDO A 41 PARCELAS Y BENEFICIANDO DIRECTAMENTE A UNA POBLACIÓN DE MÁS DE 164 HABITANTES. LA OBRA INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VEREDAS, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y CONTRIBUIR A LA MEJORA SANITARIA DEL ÁREA.

OBJETIVOS

CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VEREDAS Y LA MEJORA DE LAS EXISTENTES NO SOLO RESOLVERÁ PROBLEMAS INMEDIATOS DE TRANSITABILIDAD Y SALUBRIDAD, SINO QUE TAMBIÉN SENTARÁ LAS BASES PARA FUTURAS MEJORAS Y SERVICIOS, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO SOSTENIDO Y ORDENADO DE LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 114

EJECUCIÓN DE VEREDAS EN SECTOR RENACER DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TÉCNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA TOMA RENACER PROYECTO DE VEREDAS - PROVINCIA DE NEUQUÉN. EL OBJETO DE LA PRESENTE OBRA ES LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VEREDAS DE HORMIGÓN CON UN ANCHO DE 1.50 METROS, EN UN SECTOR DONDE EXISTEN TRAMOS DE VEREDAS DETERIORADAS Y DISCONTINUAS. SE PROCEDERÁ A LA DEMOLICIÓN DE LAS VEREDAS EXISTENTES EN UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 116 M² PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD Y NIVELACIÓN DE LAS NUEVAS VEREDAS, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD Y COMODIDAD DEL TRÁNSITO PEATONAL.

OBJETIVOS

CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VEREDAS Y LA MEJORA DE LAS EXISTENTES NO SOLO RESOLVERÁ PROBLEMAS INMEDIATOS DE TRANSITABILIDAD Y SALUBRIDAD, SINO QUE TAMBIÉN ESTABLECERÁN LAS BASES PARA FUTURAS MEJORAS Y SERVICIOS, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO SOSTENIDO Y ORDENADO DE LA COMUNIDAD. EJECUCIÓN DE VEREDAS EN EL SECTOR RENACER DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 414 - PRY 4 - OBR 114 - EJECUCIÓN DE VEREDAS EN SECTOR RENACER DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 116

VEREDAS SECTOR LOTEO SOCIAL MANZANAS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL SECTOR LOTEO SOCIAL MANZANAS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. ESTA OBRA ABARCA DOS MANZANAS (1 Y 2), QUE INCLUYEN UN TOTAL DE 49 LOTES, BENEFICIANDO DIRECTAMENTE A UNA POBLACIÓN DE MÁS DE 196 HABITANTES. EL PROYECTO PROPONE LA EJECUCIÓN DE 653.08 METROS LINEALES DE VEREDAS DE HORMIGÓN, CON UN ANCHO DE 1.50 METROS. ESTAS VEREDAS SE CONSTRUIRÁN UTILIZANDO HORMIGÓN H17.

OBJETIVOS

MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL, FACILITANDO EL TRÁNSITO SEGURO Y CÓMODO DE LOS PEATONES Y REDUCIENDO LOS RIESGOS DE ACCIDENTES AL EVITAR EL USO DE CAMINOS IMPROVISADOS. ADEMÁS, SE BUSCA PROMOVER LA INTEGRACIÓN URBANA CONECTANDO DE MANERA EFICIENTE LAS MANZANAS 1 Y 2 CON EL RESTO DE LA CIUDAD, MEJORANDO EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS Y ÁREAS COMUNES. ASIMISMO, SE PRETENDE AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES, BRINDANDO UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA QUE MEJORE EL ENTORNO URBANO Y FOMENTE SU BIENESTAR. ESTA OBRA NO SOLO PRETENDE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE LA ZONA, SINO TAMBIÉN PROMOVER UN DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y SEGURO, BENEFICIANDO DIRECTAMENTE A LA COMUNIDAD LOCAL Y MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**230.000.000**
BIENES DE USO	**230.000.000**
CONSTRUCCIONES	230.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 117

SECTOR 4 - PROYECTO DE VEREDAS - MANZANAS 6 Y 7 - NEUQUEN CAPITAL.

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL SECTOR 4, MANZANAS 6 Y 7, DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL, ABARCA UNA EXTENSIÓN TOTAL DE 2 MANZANAS DENTRO DEL ASENTAMIENTO CONOCIDO COMO "SECTOR 4". ESTA OBRA BENEFICIA DIRECTAMENTE A MÁS DE 136 HABITANTES Y CONTEMPLA UNA CANTIDAD TOTAL DE 34 LOTES. EL PROYECTO INCLUYE LA EJECUCIÓN DE APROXIMADAMENTE 760 M² DE VEREDAS DE HORMIGÓN, CON UN ANCHO DE 1.50 METROS, REALIZADAS EN HORMIGÓN H17.

OBJETIVOS

FACILITAR EL TRÁNSITO PEATONAL SEGURO Y CÓMODO, REDUCIENDO EL RIESGO DE ACCIDENTES Y MEJORANDO LA ACCESIBILIDAD EN EL ÁREA. ASIMISMO, BUSCA INCREMENTAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES PROPORCIONANDO UNA SUPERFICIE PEATONAL ESTABLE Y DURADERA QUE BENEFICIE A TODA LA COMUNIDAD, PROMOVIENDO UN ENTORNO MÁS LIMPIO Y ORDENADO. SE PRETENDE NO SOLO MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SINO TAMBIÉN EL BIENESTAR GENERAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL SECTOR 4 DE NEUQUÉN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 414 - PRY 4 - OBR 117 - SECTOR 4 - PROYECTO DE VEREDAS - MANZANAS 6 Y 7 - NEUQUEN CAPITAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
BIENES DE USO	**150.000.000**
CONSTRUCCIONES	150.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 118

PROYECTO DE VEREDAS EN NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL CONSTITUYE UN PROYECTO FUNDAMENTAL PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES. ESTA OBRA IMPLICA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE ACERAS, CONTEMPLANDO TANTAS ÁREAS RESIDENCIALES, SE BUSCA PROMOVER UN ENTORNO MÁS ORDENADO, LIMPIO Y SEGURO, FACILITANDO EL TRÁNSITO PEATONAL Y CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

FACILITAR EL TRÁNSITO PEATONAL SEGURO Y CÓMODO, REDUCIENDO EL RIESGO DE ACCIDENTES Y MEJORANDO LA ACCESIBILIDAD EN EL ÁREA. ASIMISMO, BUSCA INCREMENTAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES PROPORCIONANDO UNA SUPERFICIE PEATONAL ESTABLE Y DURADERA QUE BENEFICIE A TODA LA COMUNIDAD. ESTE PROYECTO PRETENDE NO SOLO MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SINO TAMBIÉN EL BIENESTAR GENERAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE NEUQUÉN CAPITAL. CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS MEJORAS, SE ESPERA CREAR UN ENTORNO URBANO MÁS ACCESIBLE, ORDENADO Y SEGURO PARA TODOS LOS CIUDADANOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.000.000**
BIENES DE USO	**250.000.000**
CONSTRUCCIONES	250.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 119

RED CLOACAL EN SECTOR 5 NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE HABITAT Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE UNA RED CLOACAL QUE ABARCA EL ÁREA DELIMITADA DEL SECTOR 5, BRINDANDO UN SERVICIO ESENCIAL PARA EL CORRECTO TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. SE PREVÉ LA COLOCACIÓN DE TUBERÍAS DE PVC DE DISTINTOS DIÁMETROS, DE ACUERDO A LAS NORMATIVAS VIGENTES, Y SU CORRECTA CONEXIÓN CON LAS CÁMARAS DE INSPECCIÓN Y POZOS DE REGISTRO, GARANTIZANDO LA EFICIENCIA DEL SISTEMA.

OBJETIVOS

DOTAR A LA COMUNIDAD DE UN SISTEMA DE SANEAMIENTO ADECUADO, CONTRIBUYENDO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA ZONA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**44.000.000**
BIENES DE USO	**44.000.000**
CONSTRUCCIONES	44.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 120

RED DE GAS NATURAL EN SECTOR 10 – NEUQUEN CAPITAL.

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL HABITAT Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL, INCLUYENDO CAÑERÍAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON DIÁMETROS QUE VARÍAN DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE FLUJO DE CADA SECTOR. LA RED CONTARÁ CON VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO Y PUNTOS DE CONEXIÓN QUE PERMITIRÁN LA EXPANSIÓN FUTURA, EN CASO DE QUE SEA NECESARIO.

OBJETIVOS

DOTAR DE UN SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL A LOS USUARIOS DOMICILIARIOS DEL ÁREA, CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES, OPTIMIZANDO EL ACCESO A ESTE RECURSO ENERGÉTICO DE MANERA EFICIENTE Y SEGURA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 4 - OBR 120 - RED DE GAS NATURAL EN SECTOR 10 – NEUQUEN CAPITAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**43.000.000**
BIENES DE USO	**43.000.000**
CONSTRUCCIONES	43.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 5

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN NEUQUÉN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO ABARCA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN NEUQUÉN CAPITAL, DISEÑADAS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE SUS FUTUROS HABITANTES. ESTAS VIVIENDAS ESTÁN COMPUESTAS POR UNA HABITACIÓN, UN BAÑO Y UNA COCINA, PROPORCIONANDO UN ESPACIO FUNCIONAL Y ADECUADO PARA LAS FAMILIAS QUE LAS HABITARÁN. LA INICIATIVA BUSCA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD, OFRECIENDO SOLUCIONES HABITACIONALES DIGNAS Y ACCESIBLES EN LA REGIÓN.

OBJETIVOS

ATENDER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL EN LA PROVINCIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DESTINADAS A LOS SECTORES SOCIALES MÁS CARENCIADOS. ESTA INICIATIVA BUSCA OFRECER SOLUCIONES HABITACIONALES DIGNAS Y ACCESIBLES PARA QUIENES MÁS LO NECESITAN, CONTRIBUYENDO A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA Y A REDUCIR LAS DESIGUALDADES SOCIALES EN LA REGIÓN. A TRAVÉS DE ESTE ESFUERZO, SE PRETENDE BRINDAR UN HOGAR SEGURO Y ADECUADO A LAS FAMILIAS QUE ENFRENTAN MAYORES DIFICULTADES ECONÓMICAS, PROMOVIENDO ASÍ UN DESARROLLO SOCIAL MÁS EQUITATIVO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	CONSTRUCCIÓN DE 6 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA - NEUQUÉN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	400.000.000
OBR	2	CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA - NEUQUÉN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	400.000.000
			DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	
OBR	4	CONSTRUCCION DE 5 VIVIENDAS TIPO II EN LA MANZANA 7 SECTOR X NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	164.099.886
OBR	5	CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA TIPO II MOVILIDAD REDUCIDA.	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	250.000.000
OBR	6	CONSTRUCCION 4 VIVIENDAS TIPO I EN EL SECTOR LAS FLORES DE LA CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	200.000.000
OBR	7	4 VIVIENDAS EN MANZANA 98 DE LA CUENCA INTERMEDIA-NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	130.000.000
TOTAL				**1.544.099.886**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 5 - OBR 1 - CONSTRUCCIÓN DE 6 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA - NEUQUÉN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	6

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 5 - OBR 2 - CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA - NEUQUÉN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	4

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 5 - OBR 4 - CONSTRUCCION DE 5 VIVIENDAS TIPO II EN LA MANZANA 7 SECTOR X NEUQUEN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 5 - OBR 5 - CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA TIPO II MOVILIDAD REDUCIDA.		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 5 - OBR 6 - CONSTRUCCION 4 VIVIENDAS TIPO I EN EL SECTOR LAS FLORES DE LA CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	4

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 5 - OBR 7 - 4 VIVIENDAS EN MANZANA 98 DE LA CUENCA INTERMEDIA-NEUQUEN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.544.099.886**
BIENES DE USO	**1.544.099.886**
CONSTRUCCIONES	1.544.099.886

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 5

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN NEUQUÉN CAPITAL

OBRA 1

CONSTRUCCIÓN DE 6 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA - NEUQUÉN CAPITAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE SEIS VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, UBICADAS EN UNA CUENCA INTERMEDIA. CADA VIVIENDA TENDRÁ UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 56 METROS CUADRADOS. EL ALCANCE DEL PROYECTO INCLUYE ESTUDIOS AMBIENTALES PARA EVALUAR EL IMPACTO DE LA CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO TAREAS DE MOVIMIENTO DE SUELO Y TRABAJOS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL MISMO. ESTAS ACCIONES ASEGURARÁN QUE LA CONSTRUCCIÓN CUMPLA CON LAS NORMATIVAS VIGENTES Y SE REALICE DE MANERA SOSTENIBLE, GARANTIZANDO UN ENTORNO ADECUADO TANTO PARA LOS RESIDENTES COMO PARA EL ENTORNO NATURAL CIRCUNDANTE.

OBJETIVOS

ABORDAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL EN LA PROVINCIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LOS SECTORES SOCIALES MÁS DESFAVORECIDOS. ESTE ENFOQUE ESTRATÉGICO TIENE COMO OBJETIVO MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, PROPORCIONANDO SOLUCIONES HABITACIONALES ADECUADAS Y ACCESIBLES. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROYECTO NO SOLO CONTRIBUIRÁ A LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL, SINO QUE TAMBIÉN FOMENTARÁ EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL EN LAS ÁREAS MÁS NECESITADAS, PROMOVIENDO ASÍ UN ENTORNO MÁS EQUITATIVO Y SOSTENIBLE PARA LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	6

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 5 - OBR 1 - CONSTRUCCIÓN DE 6 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA - NEUQUÉN CAPITAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 5

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN NEUQUÉN CAPITAL

OBRA 2

CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA - NEUQUÉN CAPITAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO ABARCA LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, UBICADAS EN UNA CUENCA INTERMEDIA, DENTRO DEL LOTE Z1, PROPIEDAD DEL ORGANISMO. EN ESTE LOTE, YA SE HAN EJECUTADO LAS PLATEAS Y LAS CORRESPONDIENTES ARAÑAS SANITARIAS, LO QUE PROPORCIONA UNA BASE SÓLIDA PARA EL DESARROLLO DE LAS NUEVAS VIVIENDAS. ESTA FASE INICIAL DE LA OBRA FACILITA LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO, PERMITIENDO UNA EJECUCIÓN EFICIENTE Y COORDINADA DE LAS SIGUIENTES ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN. LA INTERVENCIÓN EN ESTA ÁREA BUSCA MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD LOCAL.

OBJETIVOS

ABORDAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL EN LA PROVINCIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LOS SECTORES SOCIALES MÁS DESFAVORECIDOS. ESTA INICIATIVA BUSCA PROPORCIONAR SOLUCIONES HABITACIONALES ADECUADAS A LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, CONTRIBUYENDO ASÍ A MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA. LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS VIVIENDAS NO SOLO SE ENFOCA EN LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS, SINO QUE TAMBIÉN PRETENDE PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL Y LA INCLUSIÓN, GENERANDO UN IMPACTO POSITIVO EN LAS COMUNIDADES MÁS NECESITADAS Y FOMENTANDO UN ENTORNO MÁS EQUITATIVO Y JUSTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 5

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN NEUQUÉN CAPITAL

OBRA 4

CONSTRUCCION DE 5 VIVIENDAS TIPO II EN LA MANZANA 7 SECTOR X NEUQUEN CAPITAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE CINCO VIVIENDAS TIPO II EN LA MANZANA 7 DEL SECTOR X, CADA UNA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 50 METROS CUADRADOS. LA EJECUCIÓN DE ESTAS VIVIENDAS INCLUIRÁ LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES PARA EVALUAR EL IMPACTO DEL DESARROLLO, ASÍ COMO TAREAS DE MOVIMIENTO DE SUELO Y TRABAJOS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIOS PARA ASEGURAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO. ESTAS ACTIVIDADES SON FUNDAMENTALES PARA GARANTIZAR QUE LAS VIVIENDAS SE CONSTRUYAN DE MANERA SEGURA, SOSTENIBLE Y EN CONFORMIDAD CON LAS NORMATIVAS VIGENTES, CONTRIBUYENDO ASÍ AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES HABITACIONALES EN LA ZONA.

OBJETIVOS

ABORDAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL EN LA PROVINCIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LOS SECTORES SOCIALES MÁS DESFAVORECIDOS. ESTA INTERVENCIÓN BUSCA OFRECER SOLUCIONES HABITACIONALES ADECUADAS PARA LAS FAMILIAS QUE ENFRENTAN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, CONTRIBUYENDO ASÍ A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS VIVIENDAS NO SOLO ATENDERÁ LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LOS RESIDENTES, SINO QUE TAMBIÉN PROMOVERÁ EL DESARROLLO SOCIAL Y LA EQUIDAD, FORTALECIENDO EL TEJIDO COMUNITARIO Y PROPORCIONANDO UN ENTORNO MÁS JUSTO Y SOSTENIBLE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**164.099.886**
BIENES DE USO	**164.099.886**
CONSTRUCCIONES	164.099.886

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 5

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN NEUQUÉN CAPITAL

OBRA 5

CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA TIPO II MOVILIDAD REDUCIDA.

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA TIPO II DISEÑADA ESPECÍFICAMENTE PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, INCORPORANDO LOS PRINCIPIOS DEL DISEÑO UNIVERSAL. ESTA VIVIENDA SERÁ ACCESIBLE Y FUNCIONAL PARA TODAS LAS PERSONAS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CAPACIDAD FÍSICA, GARANTIZANDO UN ENTORNO INCLUSIVO. EL DISEÑO ABARCARÁ ACCESOS, BAÑO, COCINA Y DORMITORIO ADAPTADOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE MOVILIDAD REDUCIDA, ASEGURANDO QUE CADA ÁREA DE LA VIVIENDA FACILITE LA COMODIDAD Y LA AUTONOMÍA DEL USUARIO. ESTE ENFOQUE NO SOLO MEJORA LA ACCESIBILIDAD, SINO QUE TAMBIÉN PROMUEVE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EL BIENESTAR DE TODOS LOS RESIDENTES.

OBJETIVOS

PROPORCIONAR UN ENTORNO QUE PROMUEVA LA INDEPENDENCIA, LA SEGURIDAD Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, ELIMINANDO TODAS LAS BARRERAS POSIBLES Y ADAPTANDO LA VIVIENDA A SUS NECESIDADES PARTICULARES. LA VIVIENDA SERÁ DISEÑADA PARA OFRECER UN ACCESO CÓMODO Y SEGURO A TODAS LAS ÁREAS, GARANTIZANDO QUE LOS ESPACIOS ESTÉN AJUSTADOS PARA FACILITAR LA MOVILIDAD Y EL USO AUTÓNOMO. ESTE ENFOQUE INTEGRAL ASEGURA QUE CADA ASPECTO DEL DISEÑO, DESDE LOS ACCESOS HASTA LOS ELEMENTOS INTERIORES, CONTRIBUYE A UNA EXPERIENCIA DE VIDA SIN OBSTÁCULOS, FAVORECIENDO UN ENTORNO MÁS INCLUSIVO Y SATISFACTORIO PARA EL USUARIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 5 - OBR 5 - CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA TIPO II MOVILIDAD REDUCIDA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.000.000**
BIENES DE USO	**250.000.000**
CONSTRUCCIONES	250.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 5

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN NEUQUÉN CAPITAL

OBRA 6

CONSTRUCCION 4 VIVIENDAS TIPO I EN EL SECTOR LAS FLORES DE LA CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO ABARCA LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO VIVIENDAS TIPO I EN EL SECTOR LAS FLORES, CON UN DISEÑO QUE CONSIDERA LA ACCESIBILIDAD A SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES. CADA VIVIENDA ESTARÁ COMPUESTA POR UNA HABITACIÓN, UN BAÑO Y UNA COCINA, PROPORCIONANDO LAS INSTALACIONES BÁSICAS NECESARIAS PARA UN HOGAR FUNCIONAL. LA PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO GARANTIZARÁ QUE LAS VIVIENDAS SE INTEGREN ADECUADAMENTE CON LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS, ASEGURANDO QUE LOS RESIDENTES TENGAN ACCESO EFICIENTE A LAS NECESIDADES BÁSICAS COMO AGUA, ELECTRICIDAD Y TRANSPORTE. ESTE ENFOQUE BUSCA OFRECER SOLUCIONES HABITACIONALES COMPLETAS Y ACCESIBLES, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS FUTUROS HABITANTES EN LA COMUNIDAD.

OBJETIVOS

CONTRIBUIRÁ SIGNIFICATIVAMENTE AL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD Y MEJORARÁ LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES. AL PROPORCIONAR VIVIENDAS ADECUADAS Y ACCESIBLES, SE FOMENTARÁ UN ENTORNO MÁS ESTABLE Y EQUITATIVO, FACILITANDO A LOS RESIDENTES UN ACCESO ADECUADO A SERVICIOS ESENCIALES Y UNA MAYOR AUTONOMÍA. ESTA MEJORA EN LAS CONDICIONES HABITACIONALES NO SOLO ABORDARÁ NECESIDADES BÁSICAS, SINO QUE TAMBIÉN POTENCIARÁ EL BIENESTAR GENERAL DE LA COMUNIDAD, PROMOVIENDO UN ENTORNO MÁS SALUDABLE Y INCLUSIVO PARA TODOS SUS MIEMBROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 5

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN NEUQUÉN CAPITAL

OBRA 7

4 VIVIENDAS EN MANZANA 98 DE LA CUENCA INTERMEDIA-NEUQUEN CAPITAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE CUATRO VIVIENDAS EN LA MANZANA 98 DEL SECTOR "CUENCA INTERMEDIA" DEL LOTE Z1 EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN. CADA VIVIENDA TENDRÁ UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 56 METROS CUADRADOS Y ESTARÁ DISEÑADA PARA INCLUIR UNA COCINA-COMEDOR, DOS DORMITORIOS Y UN BAÑO. ESTA CONFIGURACIÓN GARANTIZA UN ESPACIO FUNCIONAL Y CÓMODO PARA LOS RESIDENTES, ABORDANDO LAS NECESIDADES BÁSICAS DE HABITABILIDAD Y PROPORCIONANDO UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO FAMILIAR. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROYECTO CONTRIBUIRÁ AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES HABITACIONALES EN LA ZONA Y AL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD LOCAL.

OBJETIVOS

GENERAR MEJORAS SIGNIFICATIVAS EN LA HABITABILIDAD DE LOS SECTORES SOCIALES MÁS DESFAVORECIDOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, AL MISMO TIEMPO QUE SE ABORDA LA PROBLEMÁTICA RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA. AL PROPORCIONAR SOLUCIONES HABITACIONALES ADECUADAS Y ACCESIBLES, SE BUSCA NO SOLO MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, SINO TAMBIÉN CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA REGIÓN. ESTA INTERVENCIÓN INTEGRAL TIENE EL PROPÓSITO DE CREAR UN ENTORNO MÁS DIGNO Y SOSTENIBLE, PROMOVIENDO EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES MÁS NECESITADAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	4

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 5 - OBR 7 - 4 VIVIENDAS EN MANZANA 98 DE LA CUENCA INTERMEDIA-NEUQUEN CAPITAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**130.000.000**
BIENES DE USO	**130.000.000**
CONSTRUCCIONES	130.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA CON EL OBJETIVO DE ATENDER EL DÉFICIT HABITACIONAL EN ESA REGIÓN. ESTA INICIATIVA BUSCA OFRECER SOLUCIONES HABITACIONALES ADECUADAS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS LOCALES, ABORDANDO ASÍ UNA DE LAS PRINCIPALES CARENCIAS EN LA ZONA. AL DESARROLLAR ESTAS VIVIENDAS, SE PRETENDE MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS RESIDENTES, PROMOVER EL DESARROLLO REGIONAL Y CONTRIBUIR A UNA DISTRIBUCIÓN MÁS EQUITATIVA DE LOS RECURSOS HABITACIONALES EN LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN AL PROPORCIONARLES VIVIENDAS DIGNAS Y SEGURAS. SE BUSCA GARANTIZAR QUE ESTAS VIVIENDAS SEAN ACCESIBLES PARA TODOS, PROMOVIENDO UN ENTORNO HABITACIONAL INCLUSIVO QUE CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y CONFORT. ESTA INICIATIVA NO SOLO ABORDA LA NECESIDAD DE VIVIENDAS ADECUADAS, SINO QUE TAMBIÉN SE ENFOCA EN ASEGURAR QUE CADA RESIDENCIA OFREZCA IGUALDAD DE ACCESO Y FUNCIONALIDAD PARA TODOS LOS RESIDENTES, INDEPENDIENTEMENTE DE SUS CONDICIONES FÍSICAS O SOCIALES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	12 VIVIENDAS EN LONCOPUE	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	180.000.000
OBR	2	9 VIVIENDAS DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	100.000.000
OBR	3	CONSTRUCCION DE 21 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	200.000.000
OBR	4	CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN ZAPALA	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	150.000.000
OBR	5	CONSTRUCCION DE 21 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	110.000.000
OBR	6	ENRIPIADO DE CALLES Y RELLENO BAJO PLATEA PARA 26 VIVIENDAS EN LOTE 27-SAN MARTIN DE LOS ANDES	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	100.000.000
OBR	8	5 VIVIENDAS DE UN DORMITORIO EN EL HUECU PROVINCIA DEL NEUQUEN	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	80.000.000
OBR	9	4 VIVIENDAS DE UN DORMITORIO EN VILLA PEHUENIA - MOQUEHUE	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	90.000.000
OBR	10	5 VIVIENDAS EN PANELES DE MADERA EN LAS COLORADAS	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	90.000.000
OBR	11	4 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES EMERGENCIA EN EL CERRO CURRUHUINCA	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	150.000.000
TOTAL				**1.250.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - OBR 1 - 12 VIVIENDAS EN LONCOPUE		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - OBR 2 - 9 VIVIENDAS DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	9

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - OBR 3 - CONSTRUCCION DE 21 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	21

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - OBR 4 - CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN ZAPALA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - OBR 5 - CONSTRUCCION DE 21 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	21

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - OBR 6 - ENRIPIADO DE CALLES Y RELLENO BAJO PLATEA PARA 26 VIVIENDAS EN LOTE 27-SAN MARTIN DE LOS ANDES		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - OBR 8 - 5 VIVIENDAS DE UN DORMITORIO EN EL HUECU PROVINCIA DEL NEUQUEN		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - OBR 9 - 4 VIVIENDAS DE UN DORMITORIO EN VILLA PEHUENIA - MOQUEHUE		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	4

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - OBR 10 - 5 VIVIENDAS EN PANELES DE MADERA EN LAS COLORADAS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	5

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 414 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 6 - OBR 11 - 4 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES EMERGENCIA EN EL CERRO CURRUHUINCA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.250.000.000**
BIENES DE USO	**1.250.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.250.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

OBRA 1

12 VIVIENDAS EN LONCOPUE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE 12 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE LONCOPUÉ, LAS CUALES ESTARÁN DISEÑADAS PARA OFRECER UN ENTORNO HABITABLE CÓMODO Y FUNCIONAL. CADA UNA DE ESTAS VIVIENDAS CONTARÁ CON UNA COCINA-COMEDOR, UN BAÑO Y, SEGÚN LAS NECESIDADES DEL GRUPO FAMILIAR, CON DOS O TRES DORMITORIOS. ADEMÁS DE LA EDIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS, EL PROYECTO INCLUIRÁ TAREAS ESENCIALES COMO EL ESTUDIO AMBIENTAL, EL MOVIMIENTO DE SUELO Y LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES. ESTAS ACCIONES BUSCAN NO SOLO PROPORCIONAR UN HOGAR DIGNO A LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS, SINO TAMBIÉN ASEGURAR QUE EL ENTORNO CONSTRUIDO SEA SEGURO Y ADECUADO PARA LA VIDA COTIDIANA.

OBJETIVOS

BRINDAR SOLUCIONES HABITACIONALES QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PROMOVIENDO ASÍ LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL. LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS VIVIENDAS NO SOLO RESPONDE A UNA NECESIDAD URGENTE, SINO QUE TAMBIÉN REPRESENTA UN COMPROMISO CON LA JUSTICIA SOCIAL Y LA INCLUSIÓN, ASEGURANDO QUE TODOS LOS CIUDADANOS TENGAN ACCESO A UN HOGAR DIGNO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**180.000.000**
BIENES DE USO	**180.000.000**
CONSTRUCCIONES	180.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

OBRA 2

9 VIVIENDAS DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE 9 VIVIENDAS DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, CADA UNA CON UNA SUPERFICIE DE 70 M². ESTAS VIVIENDAS ESTARÁN DISEÑADAS PARA OFRECER UN ENTORNO HABITABLE QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS FAMILIAS, INCLUYENDO DOS DORMITORIOS, ADEMÁS DE LOS ESPACIOS ESENCIALES PARA UNA VIDA DIGNA. EL PROYECTO TAMBIÉN INCLUIRÁ TAREAS FUNDAMENTALES COMO EL ESTUDIO AMBIENTAL, EL MOVIMIENTO DE SUELO Y LOS TRABAJOS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIOS PARA ASEGURAR LA CALIDAD Y DURABILIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES. ESTAS ACCIONES ESTÁN ORIENTADAS A PROPORCIONAR VIVIENDAS SEGURAS Y SOSTENIBLES, CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS BENEFICIADAS.

OBJETIVOS

PROPORCIONAR SOLUCIONES HABITACIONALES QUE MEJOREN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA EQUIDAD. LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS VIVIENDAS NO SOLO RESPONDE A UNA NECESIDAD URGENTE DE ALOJAMIENTO DIGNO, SINO QUE TAMBIÉN REFLEJA UN COMPROMISO FIRME CON LA JUSTICIA SOCIAL, GARANTIZANDO QUE TODOS LOS CIUDADANOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU SITUACIÓN ECONÓMICA, TENGAN ACCESO A UN HOGAR SEGURO Y ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	9

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

OBRA 3

CONSTRUCCION DE 21 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO ABARCA LA CONSTRUCCIÓN DE 21 VIVIENDAS EN JUNÍN DE LOS ANDES, DISEÑADAS PARA ADAPTARSE A LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS. CADA VIVIENDA CONTARÁ CON UNA COCINA-COMEDOR, UN BAÑO Y UNO, DOS O TRES DORMITORIOS, DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD DE PERSONAS EN EL GRUPO FAMILIAR. ESTA INICIATIVA TIENE COMO OBJETIVO PROPORCIONAR HOGARES QUE OFREZCAN UN ENTORNO HABITABLE CÓMODO Y FUNCIONAL, ASEGURANDO QUE CADA FAMILIA CUENTE CON UN ESPACIO ADECUADO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR.

OBJETIVOS

REGULARIZAR LOS ASENTAMIENTOS HABITACIONALES, OFRECIENDO A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ACCESO A VIVIENDAS DIGNAS Y SEGURAS. AL PROPORCIONAR SOLUCIONES HABITACIONALES ADECUADAS, EL PROGRAMA BUSCA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA, PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y GARANTIZAR QUE TODOS LOS CIUDADANOS PUEDAN CONTAR CON UN HOGAR ESTABLE EN UN ENTORNO REGULARIZADO Y SOSTENIBLE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	21

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

OBRA 4

CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN LA CIUDAD DE ZAPALA, CADA UNA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 43 M². ESTAS VIVIENDAS ESTARÁN EQUIPADAS CON COCINA-COMEDOR, BAÑO, Y UNO O DOS DORMITORIOS, DEPENDIENDO DEL TAMAÑO DEL GRUPO FAMILIAR. DE MANERA ESPECIAL, UNA DE ESTAS VIVIENDAS CONTARÁ CON DOS DORMITORIOS Y SERÁ DESTINADA A UNA PERSONA CON MOVILIDAD REDUCIDA, ASEGURANDO QUE SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD NECESARIOS. ESTE ESFUERZO TIENE COMO OBJETIVO PROPORCIONAR UN ENTORNO HABITABLE DIGNO Y ADAPTADO A LAS DIVERSAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS, PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN EL ACCESO A LA VIVIENDA.

OBJETIVOS

PROPORCIONAR HOGARES DIGNOS Y SEGUROS A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, MEJORANDO SUS CONDICIONES DE VIDA Y PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN SOCIAL. A TRAVÉS DE ESTE ESFUERZO, SE BUSCA REDUCIR LAS DESIGUALDADES Y ASEGURAR QUE TODOS LOS CIUDADANOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU SITUACIÓN ECONÓMICA, TENGAN ACCESO A UNA VIVIENDA ADECUADA Y ESTABLE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
BIENES DE USO	**150.000.000**
CONSTRUCCIONES	150.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

OBRA 5

CONSTRUCCION DE 21 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO ABARCA LA CONSTRUCCIÓN DE 21 VIVIENDAS EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES, CADA UNA DISEÑADA PARA ADAPTARSE A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS. ESTAS VIVIENDAS ESTARÁN EQUIPADAS CON UNA COCINA-COMEDOR, UN BAÑO, Y UNO, DOS O TRES DORMITORIOS, SEGÚN LA CANTIDAD DE PERSONAS EN EL GRUPO FAMILIAR. ESTA INICIATIVA TIENE COMO OBJETIVO PROPORCIONAR UN ENTORNO HABITABLE CÓMODO Y FUNCIONAL, ASEGURANDO QUE CADA FAMILIA CUENTE CON UN HOGAR ADECUADO QUE RESPONDA A SUS NECESIDADES Y PROMUEVA SU BIENESTAR.

OBJETIVOS

REGULARIZAR LOS ASENTAMIENTOS HABITACIONALES EXISTENTES, PROPORCIONANDO A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ACCESO A VIVIENDAS DIGNAS Y ADECUADAS. AL OFRECER SOLUCIONES HABITACIONALES ESTRUCTURADAS Y SEGURAS, SE BUSCA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES, PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y GARANTIZAR UN ENTORNO RESIDENCIAL ESTABLE Y ORDENADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	21

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 414 - PRY 6 - OBR 5 - CONSTRUCCION DE 21 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**110.000.000**
BIENES DE USO	**110.000.000**
CONSTRUCCIONES	110.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

OBRA 6

ENRIPIADO DE CALLES Y RELLENO BAJO PLATEA PARA 26 VIVIENDAS EN LOTE 27-SAN MARTIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE LLEVARÁ A CABO EL ENRIPIADO DE LAS CALLES QUE RODEAN EL CONJUNTO DE VIVIENDAS, ASÍ COMO LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE EXISTENTE, QUE INCLUIRÁ LA NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO. PARA CADA UNA DE LAS 26 VIVIENDAS, SE EFECTUARÁ UN RELLENO BAJO LA PLATEA, GARANTIZANDO UNA BASE SÓLIDA Y ESTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN. ESTAS TAREAS SON FUNDAMENTALES PARA ASEGURAR LA DURABILIDAD Y CALIDAD DE LAS VIVIENDAS, PROPORCIONANDO UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA QUE SOPORTE ADECUADAMENTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PROPORCIONAR UNA BASE SÓLIDA PARA LAS VIVIENDAS EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES, SE LLEVARÁN A CABO TRABAJOS DE ENRIPIADO DE LAS CALLES CIRCUNDANTES, ASÍ COMO LA PREPARACIÓN EXHAUSTIVA DE LA SUPERFICIE EXISTENTE, QUE INCLUIRÁ NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO. ESTAS TAREAS SE REALIZARÁN SIGUIENDO LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y SEGURIDAD, ASEGURANDO UNA INFRAESTRUCTURA DURADERA Y ESTABLE QUE SOPORTE DE MANERA ÓPTIMA EL DESARROLLO DEL PROYECTO HABITACIONAL. ESTE ENFOQUE GARANTIZA NO SOLO LA INTEGRIDAD ESTRUCTURAL DE LAS VIVIENDAS, SINO TAMBIÉN LA MEJORA GENERAL DEL ENTORNO URBANO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 6 - OBR 6 - ENRIPIADO DE CALLES Y RELLENO BAJO PLATEA PARA 26 VIVIENDAS EN LOTE 27-SAN MARTIN DE LOS ANDES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

OBRA 8

5 VIVIENDAS DE UN DORMITORIO EN EL HUECU PROVINCIA DEL NEUQUEN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE A LA CONSTRUCCIÓN DE 5 VIVIENDAS EN EL HUECÚ, PROVINCIA DE NEUQUÉN. CADA VIVIENDA CONTARÁ CON UNA COCINA-COMEDOR, UN BAÑO, Y, EN FUNCIÓN DEL TAMAÑO DEL GRUPO FAMILIAR, DOS O TRES DORMITORIOS. EL PROYECTO INCLUYE TAREAS ESENCIALES COMO EL ESTUDIO AMBIENTAL, EL MOVIMIENTO DE SUELO Y LOS TRABAJOS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIOS PARA ASEGURAR UNA BASE SÓLIDA Y ADECUADA PARA LAS CONSTRUCCIONES. ESTAS ACTIVIDADES GARANTIZAN QUE LAS VIVIENDAS NO SOLO SEAN FUNCIONALES Y SEGURAS, SINO TAMBIÉN SOSTENIBLES Y ADAPTADAS A LAS CONDICIONES LOCALES.

OBJETIVOS

PROPORCIONAR SOLUCIONES HABITACIONALES DIGNAS Y ACCESIBLES, MEJORANDO LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. AL ENFOCAR LOS RECURSOS EN LAS ÁREAS MÁS NECESITADAS, EL PROGRAMA NO SOLO RESPONDE A LA URGENCIA DE LA FALTA DE VIVIENDA, SINO QUE TAMBIÉN PROMUEVE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y CONTRIBUYE A LA EQUIDAD REGIONAL, ASEGURANDO QUE TODOS LOS CIUDADANOS TENGAN ACCESO A UN HOGAR SEGURO Y ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**80.000.000**
BIENES DE USO	**80.000.000**
CONSTRUCCIONES	80.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

OBRA 9

4 VIVIENDAS DE UN DORMITORIO EN VILLA PEHUENIA - MOQUEHUE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS EN VILLA PEHUENIA-MOQUEHUE, CADA UNA DISEÑADA PARA INCLUIR UNA COCINA-COMEDOR, UN BAÑO, SEGÚN EL TAMAÑO DEL GRUPO FAMILIAR, DOS O TRES DORMITORIOS. ESTE DESARROLLO TAMBIÉN ABARCA TAREAS ESENCIALES COMO EL ESTUDIO AMBIENTAL, EL MOVIMIENTO DE SUELO Y LOS TRABAJOS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIOS PARA ASEGURAR UNA BASE SÓLIDA Y ADECUADA PARA LAS CONSTRUCCIONES. ESTAS MEDIDAS GARANTIZARÁN QUE LAS VIVIENDAS SEAN FUNCIONALES Y ADAPTADAS A LAS CONDICIONES DEL ENTORNO, PROPORCIONANDO HOGARES DIGNOS Y SEGUROS PARA LOS RESIDENTES.

OBJETIVOS

PROPORCIONAR SOLUCIONES HABITACIONALES ADECUADAS Y ACCESIBLES, MEJORANDO ASÍ LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. AL CONCENTRAR LOS RECURSOS EN LAS ÁREAS CON MAYORES NECESIDADES, EL PROGRAMA BUSCA NO SOLO SATISFACER LA DEMANDA DE VIVIENDA, SINO TAMBIÉN FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL Y REDUCIR LAS DESIGUALDADES REGIONALES, ASEGURANDO QUE TODOS LOS CIUDADANOS TENGAN ACCESO A UN HOGAR DIGNO Y SEGURO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**90.000.000**
BIENES DE USO	**90.000.000**
CONSTRUCCIONES	90.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

OBRA 10

5 VIVIENDAS EN PANELES DE MADERA EN LAS COLORADAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 5 VIVIENDAS EN PANELES DE MADERA, CADA UNA CON DOS DORMITORIOS Y UNA SUPERFICIE DE 70 M². ESTE DESARROLLO INCLUYE TAREAS ESENCIALES COMO EL ESTUDIO AMBIENTAL, EL MOVIMIENTO DE SUELO Y LOS TRABAJOS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA BASE SÓLIDA Y ADECUADA PARA LAS VIVIENDAS. ESTAS MEDIDAS ASEGURARÁN QUE LAS CONSTRUCCIONES NO SOLO SEAN FUNCIONALES Y ESTABLES, SINO TAMBIÉN ADAPTADAS A LAS CONDICIONES DEL ENTORNO, PROPORCIONANDO HOGARES DIGNOS Y SOSTENIBLES PARA LOS RESIDENTES.

OBJETIVOS

PROPORCIONAR SOLUCIONES HABITACIONALES ACCESIBLES Y ADECUADAS, MEJORANDO SIGNIFICATIVAMENTE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. AL ENFOCAR LOS RECURSOS EN LAS ÁREAS MÁS NECESITADAS, EL PROYECTO BUSCA NO SOLO SATISFACER LA DEMANDA DE VIVIENDA, SINO TAMBIÉN PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y REDUCIR LAS DESIGUALDADES, GARANTIZANDO QUE TODOS LOS CIUDADANOS TENGAN ACCESO A UN HOGAR DIGNO Y SEGURO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	5

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 6 - OBR 10 - 5 VIVIENDAS EN PANELES DE MADERA EN LAS COLORADAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**90.000.000**
BIENES DE USO	**90.000.000**
CONSTRUCCIONES	90.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN DE VIVIVENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

OBRA 11

4 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES EMERGENCIA EN EL CERRO CURRUHUINCA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE 4 VIVIENDAS, CADA UNA DISEÑADA PARA INCLUIR UNA COCINA-COMEDOR, UN BAÑO Y DORMITORIOS QUE VARÍAN ENTRE UNO O DOS, SEGÚN LA CANTIDAD DE PERSONAS DENTRO DEL GRUPO FAMILIAR. ESTA PLANIFICACIÓN ASEGURA QUE CADA UNIDAD HABITACIONAL SE ADAPTE A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE SUS RESIDENTES, PROPORCIONANDO UN ENTORNO FUNCIONAL Y CÓMODO. LA INCLUSIÓN DE ESTAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES EN EL DISEÑO DE LAS VIVIENDAS RESPONDE A LA DEMANDA DE SOLUCIONES HABITACIONALES PRÁCTICAS Y ADECUADAS, MEJORANDO ASÍ LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA CRECIENTE DEMANDA DE VIVIENDAS Y ABORDAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL, SE PROPONE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LOS SECTORES MÁS CARENCIADOS. ESTA ESTRATEGIA BUSCA PROPORCIONAR SOLUCIONES HABITACIONALES ADECUADAS Y ACCESIBLES, MEJORANDO LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. AL FOCALIZAR LOS ESFUERZOS EN LAS ÁREAS CON MAYORES NECESIDADES, SE PRETENDE NO SOLO RESOLVER LA FALTA DE VIVIENDA, SINO TAMBIÉN PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y REDUCIR LAS DESIGUALDADES, GARANTIZANDO QUE TODOS LOS CIUDADANOS TENGAN ACCESO A UN HOGAR DIGNO Y SEGURO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
BIENES DE USO	**150.000.000**
CONSTRUCCIONES	150.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 24

ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS INCLUYE Y PRIORIZA A MUJERES Y PERSONAS DE DIVERSAS IDENTIDADES DE GÉNERO QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD. ESTE ENFOQUE BUSCA GARANTIZAR EL ACCESO A UN HOGAR SEGURO Y DIGNO PARA QUIENES, DEBIDO A FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS O DE GÉNERO, ENFRENTAN MAYORES DIFICULTADES EN SU VIDA COTIDIANA. ASÍ, SE PROMUEVE LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN, RECONOCIENDO LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE ESTAS POBLACIONES Y OFRECIENDO SOLUCIONES HABITACIONALES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR.

OBJETIVOS

ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PROMOVIENDO SU ACCESO A VIVIENDAS ADECUADAS Y SEGURAS. PARA ELLO, ES NECESARIO GARANTIZAR QUE ESTAS VIVIENDAS CUENTEN CON TODOS LOS SERVICIOS BÁSICOS, ASEGURANDO ASÍ UN ENTORNO DIGNO Y HABITABLE. ESTA ACCIÓN NO SOLO RESPONDE A UN DERECHO FUNDAMENTAL, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE AL BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES MÁS DESFAVORECIDAS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	VIVIENDAS DISPERSAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES EN LA LOCALIDAD DE EL CHOLAR	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	150.000.000
OBR	2	CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES PARA MUJERES EN SITUACION DE DESAMPARO	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	250.000.000
OBR	3	MEJORAMIENTO HABITACIONAL PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	250.000.000
OBR	4	8 VIVIENDAS AUTOGESTIVAS Y SOLIDARIAS POR Y PARA MUJERES	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	200.000.000
OBR	7	CASAS INTEGRALES PARA LAS MUJERES (C.I.M) - AÑELO	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	150.000.000
OBR	9	5 VIVIENDAS EN NEUQUEN CAPITAL - COOP. MI. NEU.	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	120.000.000
TOTAL				**1.120.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 24 - OBR 1 - VIVIENDAS DISPERSAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES EN LA LOCALIDAD DE EL CHOLAR		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	4

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 24 - OBR 2 - CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES PARA MUJERES EN SITUACION DE DESAMPARO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 24 - OBR 3 - MEJORAMIENTO HABITACIONAL PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 24 - OBR 4 - 8 VIVIENDAS AUTOGESTIVAS Y SOLIDARIAS POR Y PARA MUJERES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	8

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 24 - OBR 7 - CASAS INTEGRALES PARA LAS MUJERES (C.I.M) - AÑELO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 24 - OBR 9 - 5 VIVIENDAS EN NEUQUEN CAPITAL - COOP. MI. NEU.		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	5

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 24 - ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.120.000.000**
BIENES DE USO	**1.120.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.120.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 24

ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES

OBRA 1

VIVIENDAS DISPERSAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES EN LA LOCALIDAD DE EL CHOLAR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO VIVIENDAS DE UN DORMITORIO, CADA UNA EQUIPADA CON BAÑO, COCINA Y LIVING-COMEDOR, SUMANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL DE 37 M² POR VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DE EL CHOLAR. LOS PROTOTIPOS A DESARROLLAR SE EJECUTARÁN UTILIZANDO LA METODOLOGÍA TRADICIONAL DE CONSTRUCCIÓN, GARANTIZANDO ASÍ LA CALIDAD Y DURABILIDAD DE LAS VIVIENDAS.

OBJETIVOS

DAR RESPUESTA AL DÉFICIT HABITACIONAL EXISTENTE Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD. A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS, SE BUSCA OFRECER SOLUCIONES HABITACIONALES QUE NO SOLO ABORDEN LA NECESIDAD DE UN TECHO DIGNO, SINO QUE TAMBIÉN PROMUEVAN EL BIENESTAR INTEGRAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	4

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 24 - OBR 1 - VIVIENDAS DISPERSAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES EN LA LOCALIDAD DE EL CHOLAR

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
BIENES DE USO	**150.000.000**
CONSTRUCCIONES	150.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 24

ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES

OBRA 2

CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES PARA MUJERES EN SITUACION DE DESAMPARO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS HABITACIONALES DE 45 M², COMPUESTOS POR BAÑO, HABITACIÓN, Y COCINA/COMEDOR, DESTINADOS A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y A PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTQ+ QUE ATRAVIESAN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD. ESTAS VIVIENDAS BUSCAN PROPORCIONAR UN ESPACIO SEGURO Y DIGNO, ADAPTADO A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE QUIENES REQUIEREN UN APOYO ESPECIAL DEBIDO A SU SITUACIÓN DE RIESGO.

OBJETIVOS

ATENDER LAS NECESIDADES Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDAS PARA MUJERES Y MUJERES TRANS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL. SE BUSCA GARANTIZAR QUE ESTAS VIVIENDAS CUENTEN CON LOS SERVICIOS BÁSICOS INDISPENSABLES, COMO ENERGÍA, GAS Y AGUA POTABLE, ASEGURANDO ASÍ UN ENTORNO SEGURO Y DIGNO PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 24 - OBR 2 - CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES PARA MUJERES EN SITUACION DE DESAMPARO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.000.000**
BIENES DE USO	**250.000.000**
CONSTRUCCIONES	250.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 24

ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES

OBRA 3

MEJORAMIENTO HABITACIONAL PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA ESTÁ DESTINADO A ABORDAR LAS PROBLEMÁTICAS DE VIVIENDAS CON GRAN DETERIORO Y ABANDONO, HABITADAS PRINCIPALMENTE POR MUJERES JEFAS DE HOGAR Y SUS FAMILIAS. ESTOS SECTORES, QUE SON LOS MÁS VULNERABLES Y CON MAYORES DIFICULTADES PARA ENFRENTAR ESTAS CONDICIONES, RECIBEN ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DE INSTALACIONES SANITARIAS Y ESTRUCTURALES, TALES COMO LA REPARACIÓN DE FILTRACIONES EN TECHOS, PROBLEMAS DE HUMEDAD Y PAREDES. EL OBJETIVO ES MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE ESTAS FAMILIAS MEDIANTE LA REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE SUS HOGARES

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DEL HÁBITAT ES FUNDAMENTAL, YA QUE ELLO CONTRIBUYE A PROMOVER LA IGUALDAD EN EL EJERCICIO DE DERECHOS Y LIBERTADES, Y FOMENTA EL RESPETO A LA DIGNIDAD DE TODAS LAS PERSONAS. UN ENTORNO HABITABLE ADECUADO NO SOLO ASEGURA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, SINO QUE TAMBIÉN ES UN PASO CRUCIAL HACIA LA EQUIDAD SOCIAL, PERMITIENDO QUE CADA INDIVIDUO VIVA EN UN ESPACIO QUE REFLEJE Y RESPETE SU VALOR COMO SER HUMANO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 414 - PRY 24 - OBR 3 - MEJORAMIENTO HABITACIONAL PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.000.000**
BIENES DE USO	**250.000.000**
CONSTRUCCIONES	250.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 24

ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES

OBRA 4

8 VIVIENDAS AUTOGESTIVAS Y SOLIDARIAS POR Y PARA MUJERES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE OCHO UNIDADES HABITACIONALES EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL, DESTINADAS A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR. CADA VIVIENDA CUENTA CON DOS HABITACIONES, UN BAÑO, COCINA, COMEDOR, ESTAR Y TOILETTE, SUMANDO UN TOTAL DE 69,61 M² DE CONSTRUCCIÓN. ADEMÁS, CADA UNIDAD DISPONE DE UN ESPACIO PARA ESTACIONAR, UN CERCO DIVISORIO, UN FRENTE CON PORTÓN Y UN PATIO PRIVADO. ESTE PROYECTO SURGE DEL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS MUJERES Y LA DIVERSIDAD, EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANÍA, EL CONSEJO PROVINCIAL, Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA. EL PROYECTO HA SIDO ELABORADO POR LA RED SOLIDARIA DE MUJERES DEL OESTE EN COLABORACIÓN CON LA SUBSECRETARÍA DE MUJERES.

OBJETIVOS

EL PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO DAR RESPUESTA A UN NÚMERO DETERMINADO DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PERMITIENDO ADEMÁS SU INCLUSIÓN EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE SUS VIVIENDAS. A TRAVÉS DE ESTE ENFOQUE, SE LES BRINDA LA OPORTUNIDAD DE CAPACITARSE EN EL RUBRO DE LA CONSTRUCCIÓN, PROPORCIONÁNDOLES NO SOLO UN HOGAR SEGURO, SINO TAMBIÉN HERRAMIENTAS Y CONOCIMIENTOS QUE CONTRIBUYAN A SU EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	8

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 24

ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES

OBRA 7

CASAS INTEGRALES PARA LAS MUJERES (C.I.M) - AÑELO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER (CIM) ESTÁ ORGANIZADO EN TORNO A TRES MÓDULOS QUE, AL SER UTILIZADOS COMO BASE Y MODIFICANDO SU DISPOSICIÓN, PERMITEN UNA FLEXIBILIDAD EN EL DISEÑO DE LA PLANTA. EL PRIMER MÓDULO ESTÁ DESTINADO A UN ESPACIO VERDE, QUE SE IMPLEMENTA TANTO EN EL ACCESO COMO PARA ARTICULAR DIVERSAS FUNCIONES. ESTE ESPACIO VERDE ALBERGA ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL, COMO JUEGOS PARA NIÑOS Y HUERTAS, Y PUEDE FUNCIONAR COMO MÓDULO PÚBLICO, ORIENTADO AL DESARROLLO SOCIAL, O COMO MÓDULO PRIVADO, ENFOCADO EN LA CONTENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS.

LAS ÁREAS CUBIERTAS SE COMPLEMENTAN CON ZONAS DESTINADAS A ACTIVIDADES FORMATIVAS Y RECREATIVAS UBICADAS EN EL EXTERIOR DEL EDIFICIO, EN CONEXIÓN DIRECTA Y CONSTANTE CON LOS AMBIENTES COMUNES, LO QUE FAVORECE UNA INTEGRACIÓN ENTRE EL INTERIOR Y EL EXTERIOR. EL PLANTEO DEL CIM PRIORIZA UN DISEÑO INTROVERTIDO, QUE PERMITE CERRAR PERIMETRALMENTE EL ESPACIO Y DEJAR COMO ÚNICO PUNTO DE CONEXIÓN CON LA VÍA PÚBLICA UN ACCESO CONTROLADO. ESTE DISEÑO ASEGURA EL RESGUARDO Y LA INTIMIDAD DE LAS MUJERES Y SUS HIJOS, ELIMINANDO ÁREAS ESCONDIDAS, SIN VISIBILIDAD O ABANDONADAS. ADEMÁS, EL ACCESO SE REALIZA A TRAVÉS DE UN ÚNICO PUNTO QUE CONDUCE A UN ESPACIO VERDE DE TRANSICIÓN, FACILITANDO EL CONTROL DE CIRCULACIÓN Y EL INGRESO DE PERSONAS. SE HA PREVISTO LA POSIBILIDAD DE INSTALAR UNA GARITA DE GUARDIA EN EL LUGAR DE ACCESO, EN CASO DE SER NECESARIA PARA REFORZAR LA SEGURIDAD.

OBJETIVOS

PROMOVER EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, FOMENTANDO SU INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA MEDIANTE EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE DIVERSAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS LOCALES Y PROVINCIALES, COORDINANDO LA ASISTENCIA DESDE UN ÚNICO ESPACIO. SE BUSCA BRINDAR INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y APOYO INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y A SUS FAMILIARES, ASÍ COMO REALIZAR Y COORDINAR TALLERES Y CAPACITACIONES SOBRE VIOLENCIA Y GÉNERO. ESTAS ACTIVIDADES ESTÁN ORIENTADAS A QUE MUJERES DE TODAS LAS EDADES-SEAN NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTAS MAYORES, O AQUELLAS AUTO PERCIBIDAS COMO TALES-PARTICIPEN ACTIVAMENTE Y SE EMPODEREN A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO Y APOYO EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
BIENES DE USO	**150.000.000**
CONSTRUCCIONES	150.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 24

ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS PARA MUJERES Y LAS DIVERSIDADES

OBRA 9

5 VIVIENDAS EN NEUQUEN CAPITAL - COOP. MI. NEU.

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE CINCO VIVIENDAS, DESTINADAS A MUJERES A TRAVÉS DE LA COOPERATIVA MI NEUQUÉN (COOP.MI.NEU). CADA UNA DE ESTAS VIVIENDAS ESTÁ DISEÑADA PARA OFRECER UN ESPACIO FUNCIONAL Y CÓMODO, E INCLUYE UNA COCINA-COMEDOR, UN BAÑO Y UNA HABITACIÓN. ESTAS UNIDADES HABITACIONALES ESTÁN ORIENTADAS A PROPORCIONAR UN ENTORNO SEGURO Y ADECUADO PARA EL BIENESTAR DE SUS RESIDENTES.

OBJETIVOS

ATENDER LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDAS PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL. ESTE ENFOQUE BUSCA GARANTIZAR QUE ESTAS MUJERES PUEDAN OBTENER UN LUGAR SEGURO Y ADECUADO PARA VIVIR, ABORDANDO ASÍ UNA DE LAS PRINCIPALES BARRERAS QUE ENFRENTAN EN SU PROCESO DE RECUPERACIÓN Y AUTONOMÍA. LA PROVISIÓN DE VIVIENDAS ADECUADAS ES FUNDAMENTAL PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y OFRECERLES UN ENTORNO PROPICIO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**120.000.000**
BIENES DE USO	**120.000.000**
CONSTRUCCIONES	120.000.000

PROGRAMA 418

PINTEMOS NUESTRO BARRIO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZAR TAREAS DE MANTENIMIENTO CON EL OBJETIVO DE RECUPERAR EL DETERIORO FÍSICO DE LAS VIVIENDAS, ASEGURANDO ASÍ SU ADECUADO ESTADO Y FUNCIONALIDAD PARA LOS HABITANTES.

OBJETIVOS

VALORAR LAS CONSTRUCCIONES EN ALTURA (PH) QUE HAN SUFRIDO DETERIORO EDILICIO CON EL OBJETIVO DE RECUPERAR SU VALOR Y FUNCIONALIDAD. AL ELIMINAR LA EVIDENTE SENSACIÓN DE ABANDONO, SE BUSCA INTERRUMPIR EL CICLO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN QUE AFECTA A LOS ADJUDICATARIOS, MEJORANDO ASÍ SU CALIDAD DE VIDA Y REINTEGRÁNDOLOS PLENAMENTE EN LA COMUNIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY 1	REFACCIÓN Y PINTURA	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	1.073.642.921
TOTAL			**1.073.642.921**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 418 - PRY 1 - REFACCIÓN Y PINTURA		
PRG 418 - PRY 1 - OBR 2 - REFACCIONES VARIAS Y PINTURA BARRIAL EN NEUQUÉN CAPITAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 418 - PRY 1 - REFACCIÓN Y PINTURA		
PRG 418 - PRY 1 - OBR 3 - REFACCIONES VARIAS Y PINTURA BARRIAL EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 418 - PRY 1 - REFACCIÓN Y PINTURA		
PRG 418 - PRY 1 - OBR 4 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE LA TERCERA EDAD		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 418 - PRY 1 - REFACCIÓN Y PINTURA		
PRG 418 - PRY 1 - OBR 5 - PINTURA EN MANZANAS 34,41 A 46 EN Bº GREGORIO ALVAREZ		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.073.642.921**
BIENES DE USO	**1.073.642.921**
CONSTRUCCIONES	1.073.642.921

PROGRAMA 418

PINTEMOS NUESTRO BARRIO

PROYECTO 1

REFACCIÓN Y PINTURA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZAR TAREAS DE REFACCIÓN CON EL PROPÓSITO DE RECUPERAR EL DETERIORO FÍSICO DE LAS VIVIENDAS, GARANTIZANDO ASÍ SU HABITABILIDAD Y MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE SUS OCUPANTES.

OBJETIVOS

VALORIZAR LAS CONSTRUCCIONES EN ALTURA (PH) QUE HAN SUFRIDO DETERIORO EDILICIO CON EL OBJETIVO DE RECUPERAR SU VALOR Y FUNCIONALIDAD. ESTA INTERVENCIÓN BUSCA ELIMINAR LA EVIDENTE SENSACIÓN DE ABANDONO, CONTRIBUYENDO A ROMPER EL CICLO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN QUE AFECTA A LOS ADJUDICATARIOS, Y PROMOVIENDO UN ENTORNO MÁS DIGNO Y SEGURO PARA TODOS LOS RESIDENTES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	2	REFACCIONES VARIAS Y PINTURA BARRIAL EN NEUQUÉN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	503.642.921
OBR	3	REFACCIONES VARIAS Y PINTURA BARRIAL EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	250.000.000
OBR	4	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE LA TERCERA EDAD	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	250.000.000
OBR	5	PINTURA EN MANZANAS 34,41 A 46 EN Bº GREGORIO ALVAREZ	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	70.000.000
TOTAL				**1.073.642.921**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 418 - PRY 1 - OBR 2 - REFACCIONES VARIAS Y PINTURA BARRIAL EN NEUQUÉN CAPITAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 418 - PRY 1 - OBR 3 - REFACCIONES VARIAS Y PINTURA BARRIAL EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 418 - PRY 1 - OBR 4 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE LA TERCERA EDAD		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 418 - PRY 1 - OBR 5 - PINTURA EN MANZANAS 34,41 A 46 EN Bº GREGORIO ALVAREZ		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.073.642.921**
BIENES DE USO	**1.073.642.921**
CONSTRUCCIONES	1.073.642.921

PROGRAMA 418

PINTEMOS NUESTRO BARRIO

PROYECTO 1

REFACCIÓN Y PINTURA

OBRA 2

REFACCIONES VARIAS Y PINTURA BARRIAL EN NEUQUÉN CAPITAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA INICIATIVA COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE TAREAS ORIENTADAS A LA RECUPERACIÓN DEL DETERIORO FÍSICO DE LAS VIVIENDAS CONSTRUIDAS EN ALTURA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL. ESTAS ACCIONES ESTÁN DESTINADAS A RESTAURAR LAS CONDICIONES ESTRUCTURALES Y HABITACIONALES DE LOS EDIFICIOS, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE SUS RESIDENTES Y CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.

OBJETIVOS

VALORIZAR LAS CONSTRUCCIONES EN ALTURA (PH) QUE HAN SUFRIDO DETERIORO FÍSICO, ASEGURANDO EL MANTENIMIENTO CONTINUO DE LAS UNIDADES HABITACIONALES. ESTA INICIATIVA BUSCA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADJUDICATARIOS DE DIVERSOS PLANES DE VIVIENDA EN NEUQUÉN CAPITAL, GARANTIZANDO QUE LOS EDIFICIOS SE MANTENGAN EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y CUMPLAN CON LAS NECESIDADES DE SUS RESIDENTES A LARGO PLAZO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 418 - PRY 1 - OBR 2 - REFACCIONES VARIAS Y PINTURA BARRIAL EN NEUQUÉN CAPITAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**503.642.921**
BIENES DE USO	**503.642.921**
CONSTRUCCIONES	503.642.921

PROGRAMA 418

PINTEMOS NUESTRO BARRIO

PROYECTO 1

REFACCIÓN Y PINTURA

OBRA 3

REFACCIONES VARIAS Y PINTURA BARRIAL EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE TAREAS DESTINADAS A RECUPERAR EL DETERIORO FÍSICO DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS EN ALTURA EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA. ESTE PROCESO INCLUYE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE BUSCAN RESTAURAR Y MEJORAR EL ESTADO DE ESTAS VIVIENDAS, CONTRIBUYENDO A LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HABITACIONAL Y A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS RESIDENTES.

OBJETIVOS

VALORIZAR LAS CONSTRUCCIONES EN ALTURA (PH) QUE HAN SUFRIDO DETERIORO FÍSICO, PROCURANDO MANTENER EN EL TIEMPO LAS UNIDADES HABITACIONALES CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADJUDICATARIOS DE DIVERSOS PLANES DE VIVIENDA EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA. ESTE ENFOQUE INCLUYE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE CONTRIBUYAN A PRESERVAR Y OPTIMIZAR EL ESTADO DE ESTAS CONSTRUCCIONES, ASEGURANDO UN ENTORNO DE VIDA MÁS ADECUADO Y FUNCIONAL PARA LOS RESIDENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 418 - PRY 1 - OBR 3 - REFACCIONES VARIAS Y PINTURA BARRIAL EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.000.000**
BIENES DE USO	**250.000.000**
CONSTRUCCIONES	250.000.000

PROGRAMA 418

PINTEMOS NUESTRO BARRIO

PROYECTO 1

REFACCIÓN Y PINTURA

OBRA 4

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE LA TERCERA EDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA INICIATIVA COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y PINTURA EN LOS EDIFICIOS QUE ALBERGAN CENTROS BARRIALES DEDICADOS A REALIZAR ACTIVIDADES PARA LA POBLACIÓN DE LA TERCERA EDAD.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES EDILICIAS EN LOS CENTROS BARRIALES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES DESTINADAS A LA TERCERA EDAD, GARANTIZANDO UN ENTORNO SEGURO Y ADECUADO PARA SUS PARTICIPANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 418 - PRY 1 - OBR 4 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE LA TERCERA EDAD

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.000.000**
BIENES DE USO	**250.000.000**
CONSTRUCCIONES	250.000.000

PROGRAMA 418

PINTEMOS NUESTRO BARRIO

PROYECTO 1

REFACCIÓN Y PINTURA

OBRA 5

PINTURA EN MANZANAS 34,41 A 46 EN Bº GREGORIO ALVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA REVITALIZACIÓN DE UNA SERIE DE EDIFICACIONES SITUADAS EN LAS MANZANAS 34, 41 A 46 EN Bº GREGORIO ÁLVAREZ. LA INTERVENCIÓN INCLUYE LA APLICACIÓN DE PINTURA EN LAS FACHADAS DE LOS EDIFICIOS, EMPLEANDO COLORES SELECCIONADOS PARA ARMONIZAR CON EL ENTORNO URBANO. SE UTILIZARÁN MATERIALES DE ALTA CALIDAD Y TÉCNICAS DE APLICACIÓN PROFESIONAL PARA GARANTIZAR LA DURABILIDAD DE LAS SUPERFICIES TRATADAS. ADEMÁS, EL PROYECTO CONTEMPLA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DURANTE TODO EL PROCESO DE EJECUCIÓN.

OBJETIVOS

MEJORAR LA APARIENCIA ESTÉTICA Y EL AMBIENTE GENERAL DEL BARRIO GREGORIO ÁLVAREZ MEDIANTE LA PINTURA DE LAS MANZANAS 34, 41 A 46. ESTO INCLUYE LA REVITALIZACIÓN DE FACHADAS DE EDIFICIOS. SE BUSCA, ADEMÁS, PROMOVER UN SENTIDO DE COMUNIDAD Y PERTENENCIA ENTRE LOS RESIDENTES. EN TÉRMINOS DE SOSTENIBILIDAD, SE UTILIZARÁN MATERIALES Y TÉCNICAS DE PINTURA QUE RESPETEN EL MEDIO AMBIENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 418 - PRY 1 - OBR 5 - PINTURA EN MANZANAS 34,41 A 46 EN Bº GREGORIO ALVAREZ

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**70.000.000**
BIENES DE USO	**70.000.000**
CONSTRUCCIONES	70.000.000

PROGRAMA 419

PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N.º 1270/08 DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN, SE CREA EL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIO COMUNITARIA, ESTABLECIENDO UN PROGRAMA PERMANENTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS QUE BUSCA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE LOS SECTORES SOCIOECONÓMICOS MÁS VULNERABLES. ESTE PROGRAMA NO SE LIMITA ÚNICAMENTE A LA EJECUCIÓN DE OBRAS, SINO QUE TAMBIÉN TIENE COMO OBJETIVO CONTRIBUIR A LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS DESOCUPADAS O QUE PERCIBEN BENEFICIOS DEL "PROGRAMA JEFES DE HOGAR", CREADO POR EL DECRETO N.º 565 DEL 3 DE ABRIL DE 2002. LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ESTARÁ A CARGO DE COOPERATIVAS DE TRABAJO INTEGRADAS POR INDIVIDUOS EN LAS SITUACIONES MENCIONADAS, EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES DONDE SE LLEVEN A CABO LAS OBRAS. CABE DESTACAR QUE EL PROGRAMA SERÁ IMPLEMENTADO EN COLABORACIÓN CON LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO QUE ADHIERAN A ÉL. EL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIO COMUNITARIA SE COMPONE DE CUATRO LÍNEAS DE ACCIÓN: LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS; EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RECUPERABLES; EL MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS; Y EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, INCLUYENDO CENTROS INTEGRADORES COMUNITARIOS Y OTROS.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIVIENDA, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. ADEMÁS, SE BUSCA CONTRIBUIR A LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN DESOCUPADAS O QUE RECIBEN BENEFICIOS DEL "PROGRAMA JEFES DE HOGAR".

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY 2	MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	600.000.000
TOTAL			**600.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 419 - PRY 2 - MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS		
PRG 419 - PRY 2 - OBR 1 - MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS DISPERSAS EN EL INTERIOR PROVINCIAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**600.000.000**
BIENES DE USO	**600.000.000**
CONSTRUCCIONES	600.000.000

PROGRAMA 419

PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

PROYECTO 2

MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA, CREADO POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU), TIENE COMO OBJETIVO DAR RESPUESTA A LA VARIADA Y AMPLIA DEMANDA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL MANIFESTADA POR LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ESTE PROGRAMA ESTÁ DESTINADO A ABORDAR EL DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDAS RECUPERABLES EXISTENTES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, IMPLEMENTANDO OBRAS A TRAVÉS DE COOPERATIVAS DE TRABAJO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES). LA DIVERSIDAD DE PROBLEMAS IDENTIFICADOS REQUIERE UN ENFOQUE QUE ABARQUE MÚLTIPLES SOLUCIONES. EN PRIMER LUGAR, SE CONTEMPLA LA READECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN CONSTRUCCIÓN O YA CONSTRUIDAS, QUE NECESITAN TERMINACIONES Y COMPONENTES ESENCIALES PARA GARANTIZAR CONDICIONES DE HABITABILIDAD ADECUADAS. EN SEGUNDO LUGAR, SE PREVÉ LA REPARACIÓN DE INSTALACIONES DEFICIENTES EN LOS SISTEMAS DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE, DESAGÜES CLOACALES, Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS. FINALMENTE, EL PROGRAMA INCLUYE LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR VIVIENDAS EN CASOS DE HACINAMIENTO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE DORMITORIOS ADICIONALES, ESTAR-COMEDOR, COCINA, BAÑO Y LAVADERO. PARA LAS VIVIENDAS RURALES DISPERSAS, SE CONSIDERAN AMPLIACIONES QUE INCLUYAN ESPACIOS FUNCIONALES ADAPTADOS A LOS USOS Y COSTUMBRES REGIONALES, TENIENDO EN CUENTA SUS PAUTAS CULTURALES, MODOS DE SUBSISTENCIA Y CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL DE LOS HOGARES DE LA PROVINCIA QUE, DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, REQUIEREN LA READECUACIÓN Y/O MEJORA DE SUS VIVIENDAS Y NO PUEDEN ACCEDER A FORMAS CONVENCIONALES DE CRÉDITO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 1	MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS DISPERSAS EN EL INTERIOR PROVINCIAL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	600.000.000
TOTAL			**600.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 419 - PRY 2 - OBR 1 - MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS DISPERSAS EN EL INTERIOR PROVINCIAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**600.000.000**
BIENES DE USO	**600.000.000**
CONSTRUCCIONES	600.000.000

PROGRAMA 419

PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

PROYECTO 2

MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS

OBRA 1

MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS DISPERSAS EN EL INTERIOR PROVINCIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CREADO POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU) TIENE COMO OBJETIVO RESPONDER A LA AMPLIA Y VARIADA DEMANDA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL MANIFESTADA POR LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ESTÁ DISEÑADO PARA ATENDER PARTE DEL DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDAS RECUPERABLES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, UTILIZANDO COMO MODALIDAD DE INTERVENCIÓN LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR COOPERATIVAS DE TRABAJO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES). LA DIVERSIDAD DE PROBLEMAS HABITACIONALES IDENTIFICADOS REQUIERE UN ENFOQUE QUE CONTEMPLE DIVERSAS SOLUCIONES. EN PRIMER LUGAR, SE CONTEMPLA LA READECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN CONSTRUCCIÓN O YA CONSTRUIDAS QUE NECESITAN TERMINACIONES Y OTROS COMPONENTES ESENCIALES PARA ASEGURAR CONDICIONES DE HABITABILIDAD ADECUADAS. EN SEGUNDO LUGAR, SE CONSIDERA LA REPARACIÓN DE INSTALACIONES DEFICIENTES EN LOS SISTEMAS DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE, DESAGÜES CLOACALES, Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS. FINALMENTE, EL PROGRAMA INCLUYE LA AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS EN SITUACIONES DE HACINAMIENTO, CON LA CONSTRUCCIÓN DE DORMITORIOS ADICIONALES, ESTAR-COMEDOR, COCINA, BAÑO Y LAVADERO. EN EL CASO DE VIVIENDAS RURALES DISPERSAS, TAMBIÉN SE PODRÁN INCLUIR OTROS ESPACIOS FUNCIONALES QUE RESPONDAN A LOS USOS Y COSTUMBRES REGIONALES, CONSIDERANDO PAUTAS CULTURALES, MODOS DE SUBSISTENCIA Y CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN AQUELLOS HOGARES DE LA PROVINCIA QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL. ESTE ENFOQUE SE CENTRA EN LA ADECUACIÓN Y MEJORA DE LAS VIVIENDAS DE ESTAS FAMILIAS, QUIENES NO TIENEN ACCESO A LAS FORMAS CONVENCIONALES DE CRÉDITO. LA INICIATIVA BUSCA GARANTIZAR QUE TODOS LOS CIUDADANOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU SITUACIÓN ECONÓMICA, PUEDAN ACCEDER A UNA VIVIENDA DIGNA Y SEGURA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 419 - PRY 2 - OBR 1 - MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS DISPERSAS EN EL INTERIOR PROVINCIAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**600.000.000**
BIENES DE USO	**600.000.000**
CONSTRUCCIONES	600.000.000

PROGRAMA 422

ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA BUSCA UNIVERSALIZAR Y MEJORAR EL ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS IRREGULARES, ASÍ COMO EN LAS LOCALIDADES MÁS VULNERABLES DE TODA LA PROVINCIA. PARA ELLO, SE DESARROLLAN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, QUE INCLUYEN LA PROVISIÓN DE AGUA Y CLOACAS, LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS VEHICULARES Y PEATONALES, LA CREACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y EL MEJORAMIENTO DE LAS VIVIENDAS.

EL ENFOQUE SOCIAL DEL HÁBITAT SE CENTRA EN LOS NÚCLEOS DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO DE OPORTUNIDADES (NIDO), QUE SON ESPACIOS DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO DONDE LOS EJES ESTRATÉGICOS SON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CONVIVENCIA, LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN DE LOS HABITANTES DE VILLAS, ASENTAMIENTOS Y LOCALIDADES VULNERABLES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

BRINDAR SOLUCIONES HABITACIONALES A SECTORES VULNERABLES DE LA SOCIEDAD EN ÁREAS CON DÉFICIT DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, PARTICULARMENTE EN BARRIOS CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA INSUFICIENTE, A TRAVÉS DE LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO, CON EL FIN DE REVALORIZAR EL HÁBITAT.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	16	INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	350.000.000
TOTAL				**350.000.000**

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 422 - ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 422 - PRY 16 - INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL		
PRG 422 - PRY 16 - OBR 1 - MENSURA - BARRIO 2 DE MAYO, BARRIO 7 DE MAYO Y BARRIO NUEVA JERUSALÉN Y MÓDULOS RELOCALIZACIÓN		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 422 - PRY 16 - INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL		
PRG 422 - PRY 16 - OBR 6 - RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 422 - PRY 16 - INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL		
PRG 422 - PRY 16 - OBR 8 - RED PLUVIAL Y MITIGACIÓN HÍDRICA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 422 - PRY 16 - INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL		
PRG 422 - PRY 16 - OBR 10 - ILUMINACIÓN DE ESPACIOS VERDES		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 422 - PRY 16 - INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL		
PRG 422 - PRY 16 - OBR 11 - ESCRITURACIÓN B.° PEUMAYÉN		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**350.000.000**
BIENES DE USO	**350.000.000**
CONSTRUCCIONES	350.000.000

PROGRAMA 422

ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL

PROYECTO 16

INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO, SE BUSCA REVALORIZAR EL HÁBITAT. EL PROGRAMA TIENE COMO META UNIVERSALIZAR Y MEJORAR EL ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES EN VILLAS, ASENTAMIENTOS IRREGULARES, Y EN LAS LOCALIDADES MÁS VULNERABLES DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. PARA ELLO, SE DESARROLLAN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, QUE INCLUYEN LA PROVISIÓN DE AGUA Y CLOACAS, LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS VEHICULARES Y PEATONALES, LA CREACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y EL MEJORAMIENTO DE LAS VIVIENDAS. EL ENFOQUE SOCIAL DEL HÁBITAT SE CENTRA EN LOS NÚCLEOS DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO DE OPORTUNIDADES (NIDO), QUE SON ESPACIOS DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO DISEÑADOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CONVIVENCIA, LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN DE QUIENES HABITAN EN VILLAS, ASENTAMIENTOS Y LOCALIDADES VULNERABLES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA EN ESTA ÁREA ESPECÍFICA. EL PROYECTO ABARCA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES, COMO LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE, LA INSTALACIÓN DE REDES DE CLOACAS Y LA MEJORA EN EL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ADEMÁS, SE LLEVARÁN A CABO OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, TANTO VEHICULAR COMO PEATONAL, PARA FACILITAR EL ACCESO Y LA MOVILIDAD DENTRO DEL LOTEO. SE INCLUIRÁN TAMBIÉN ESPACIOS PÚBLICOS QUE PROMOVERÁN LA COHESIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO COMUNITARIO. EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO SE ENFOCARÁ EN LA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS RESIDENTES DEL LOTEO SOCIAL Z1.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	MENSURA - BARRIO 2 DE MAYO, BARRIO 7 DE MAYO Y BARRIO NUEVA JERUSALÉN Y MÓDULOS RELOCALIZACIÓN	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	30.000.000
OBR	6	RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	90.000.000
OBR	8	RED PLUVIAL Y MITIGACIÓN HÍDRICA	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	90.000.000
OBR	10	ILUMINACIÓN DE ESPACIOS VERDES	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	90.000.000
OBR	11	ESCRITURACIÓN B.° PEUMAYÉN	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	50.000.000
TOTAL				**350.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 422 - PRY 16 - OBR 1 - MENSURA - BARRIO 2 DE MAYO, BARRIO 7 DE MAYO Y BARRIO NUEVA JERUSALÉN Y MÓDULOS RELOCALIZACIÓN		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 422 - PRY 16 - OBR 6 - RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 422 - PRY 16 - OBR 8 - RED PLUVIAL Y MITIGACIÓN HÍDRICA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 422 - PRY 16 - OBR 10 - ILUMINACIÓN DE ESPACIOS VERDES		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 422 - PRY 16 - OBR 11 - ESCRITURACIÓN B.° PEUMAYÉN		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 422 - PRY 16 - INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**350.000.000**
BIENES DE USO	**350.000.000**
CONSTRUCCIONES	350.000.000

PROGRAMA 422

ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL

PROYECTO 16

INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL

OBRA 1

MENSURA - BARRIO 2 DE MAYO, BARRIO 7 DE MAYO Y BARRIO NUEVA JERUSALÉN Y MÓDULOS RELOCALIZACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE MENSURAS PARA LA SUBDIVISIÓN DE APROXIMADAMENTE 1300 LOTES EN LOS SECTORES 2 Y 7 DE MAYO, NUEVA JERUSALÉN, Y EN LOTES DESTINADOS A LA REUBICACIÓN. ESTE PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO ORGANIZAR Y REGULARIZAR ESTOS TERRENOS, FACILITANDO ASÍ LA CORRECTA ADJUDICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS LOTES PARA LAS FAMILIAS RESIDENTES EN ESTAS ÁREAS.

OBJETIVOS

REALIZACIÓN DE MENSURAS PARA LA SUBDIVISIÓN DE APROXIMADAMENTE 1300 LOTES EN LOS SECTORES 2 Y 7 DE MAYO, NUEVA JERUSALÉN, Y EN LOTES DESTINADOS A LA REUBICACIÓN. ESTE PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO ORGANIZAR Y REGULARIZAR ESTOS TERRENOS, FACILITANDO ASÍ LA CORRECTA ADJUDICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS LOTES PARA LAS FAMILIAS RESIDENTES EN ESTAS ÁREAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

PROGRAMA 422

ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL

PROYECTO 16

INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL

OBRA 6

RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE MEDIA TENSIÓN, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA BENEFICIAR A 1210 FAMILIAS DE LOS SECTORES 2 Y 7 DE MAYO, ASÍ COMO A 78 FAMILIAS DEL SECTOR PEUMAYÉN. ESTA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA TIENE COMO OBJETIVO PROPORCIONAR UN SUMINISTRO DE ENERGÍA EFICIENTE Y SEGURO A LAS COMUNIDADES, MEJORANDO SIGNIFICATIVAMENTE LAS CONDICIONES DE VIDA Y LA SEGURIDAD EN ESTAS ÁREAS RESIDENCIALES. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS REDES ELÉCTRICAS GARANTIZARÁ UN ACCESO ADECUADO A LA ELECTRICIDAD Y UN SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO QUE CONTRIBUIRÁ AL BIENESTAR Y A LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES.

OBJETIVOS

DOTAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS FAMILIAS QUE RESIDEN EN LOS SECTORES 2 Y 7 DE MAYO, ASÍ COMO A LAS FAMILIAS RESTANTES DEL SECTOR PEUMAYÉN. ESTA INICIATIVA BUSCA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD A TODAS LAS VIVIENDAS EN ESTAS ÁREAS, MEJORANDO ASÍ LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS RESIDENTES AL PROPORCIONAR ACCESO A UN SERVICIO ESENCIAL. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PERMITIRÁ UN DESARROLLO MÁS EQUITATIVO Y SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**90.000.000**
BIENES DE USO	**90.000.000**
CONSTRUCCIONES	90.000.000

PROGRAMA 422

ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL

PROYECTO 16

INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL

OBRA 8

RED PLUVIAL Y MITIGACIÓN HÍDRICA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS ALUVIONALES, EL PERFILADO DE CAUCES PLUVIALES Y LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE CONDUCCIÓN HÍDRICA EN LOS SECTORES 2 Y 7 DE MAYO. ESTAS INTERVENCIONES TIENEN COMO OBJETIVO PRINCIPAL LA MITIGACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A INUNDACIONES Y LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN ESTAS ÁREAS. LA IMPLEMENTACIÓN DE DEFENSAS ALUVIONALES Y EL ADECUADO PERFILADO DE LOS CAUCES CONTRIBUIRÁN A LA PROTECCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDAS EXISTENTES, MIENTRAS QUE LAS OBRAS DE CONDUCCIÓN HÍDRICA OPTIMIZARÁN EL MANEJO Y LA EVACUACIÓN DE LAS AGUAS, PROMOVIENDO UN ENTORNO MÁS SEGURO Y RESILIENTE PARA LOS RESIDENTES DE ESTOS SECTORES.

OBJETIVOS

DISMINUIR LA VELOCIDAD Y DIRIGIR EL FLUJO DE AGUA QUE DRENA POR LOS CAUCES PLUVIALES DEL SECTOR, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS OCUPANTES Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS MEDIDAS, SE BUSCA CONTROLAR DE MANERA EFECTIVA EL MANEJO DE AGUAS PLUVIALES, REDUCIENDO EL RIESGO DE INUNDACIONES Y DAÑOS A LAS PROPIEDADES. ESTA INTERVENCIÓN NO SOLO CONTRIBUIRÁ A PROTEGER LAS VIVIENDAS Y LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES, SINO QUE TAMBIÉN MEJORARÁ LAS CONDICIONES GENERALES DE VIDA PARA LOS RESIDENTES DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**90.000.000**
BIENES DE USO	**90.000.000**
CONSTRUCCIONES	90.000.000

PROGRAMA 422

ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL

PROYECTO 16

INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL

OBRA 10

ILUMINACIÓN DE ESPACIOS VERDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO INCLUYE LA COLOCACIÓN DE 102 LUMINARIAS, TUBERÍAS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA ILUMINACIÓN DE LAS SENDAS PEATONALES Y PLAYONES QUE ACTUALMENTE SE ESTÁN EJECUTANDO EN EL ESPACIO VERDE DE LOS SECTORES 2 Y 7 DE MAYO. ESTA INTERVENCIÓN TIENE COMO OBJETIVO PROPORCIONAR UNA ILUMINACIÓN EFICIENTE Y SEGURA EN LAS ÁREAS PÚBLICAS, MEJORANDO LA VISIBILIDAD Y EL USO DE ESTOS ESPACIOS POR PARTE DE LOS RESIDENTES. LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y LA CORRECTA DISPOSICIÓN DE LAS CAÑERÍAS CONTRIBUIRÁN A LA CREACIÓN DE UN ENTORNO MÁS ACCESIBLE Y AGRADABLE, PROMOVIENDO EL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PROYECTO ES ILUMINAR EL ESPACIO VERDE DE LOS SECTORES 2 Y 7 DE MAYO, CON EL PROPÓSITO DE PROPORCIONAR MAYOR SEGURIDAD, REALZAR LA ESTÉTICA DEL ÁREA Y CREAR UN ESPACIO DE ENCUENTRO CIUDADANO. LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PERMITIRÁ MEJORAR LA VISIBILIDAD DURANTE LAS HORAS NOCTURNAS, ASEGURANDO UN ENTORNO SEGURO PARA LOS RESIDENTES. ADEMÁS, EL ADECUADO ALUMBRADO DESTACARÁ LAS CARACTERÍSTICAS DEL ESPACIO VERDE, CONTRIBUYENDO A SU EMBELLECIMIENTO Y FOMENTANDO SU USO COMO UN PUNTO DE REUNIÓN Y CONVIVENCIA PARA LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**90.000.000**
BIENES DE USO	**90.000.000**
CONSTRUCCIONES	90.000.000

PROGRAMA 422

ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL

PROYECTO 16

INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL

OBRA 11

ESCRITURACIÓN B.° PEUMAYÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA REALIZACIÓN Y ENTREGA DE 365 ESCRITURAS TRASLATIVAS DE DOMINIO, TANTO EN VENTA COMO CON HIPOTECA, CORRESPONDIENTES A LOS LOTEOS DEL SECTOR PEUMAYÉN. ESTE PROCESO TIENE COMO OBJETIVO FORMALIZAR LA PROPIEDAD DE LOS TERRENOS, PROPORCIONANDO A LOS TITULARES DE LOS LOTES LA SEGURIDAD JURÍDICA NECESARIA PARA SU USO Y DESARROLLO. LA EMISIÓN DE ESTAS ESCRITURAS GARANTIZARÁ LA LEGALIDAD Y LA CORRECTA TRANSFERENCIA DE LA PROPIEDAD, FACILITANDO ASÍ LA CONSOLIDACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PROPIETARIOS Y CONTRIBUYENDO A LA ESTABILIDAD Y AL PROGRESO EN LA ZONA.

OBJETIVOS

CONTEMPLA LA REALIZACIÓN Y ENTREGA DE 365 ESCRITURAS TRASLATIVAS DE DOMINIO, TANTO EN VENTA COMO CON HIPOTECA, CORRESPONDIENTES A LOS LOTEOS DEL SECTOR PEUMAYÉN. ESTE PROCESO TIENE COMO OBJETIVO FORMALIZAR LA PROPIEDAD DE LOS TERRENOS, PROPORCIONANDO A LOS TITULARES DE LOS LOTES LA SEGURIDAD JURÍDICA NECESARIA PARA SU USO Y DESARROLLO. LA EMISIÓN DE ESTAS ESCRITURAS GARANTIZARÁ LA LEGALIDAD Y LA CORRECTA TRANSFERENCIA DE LA PROPIEDAD, FACILITANDO ASÍ LA CONSOLIDACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PROPIETARIOS Y CONTRIBUYENDO A LA ESTABILIDAD Y AL PROGRESO EN LA ZONA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

PROGRAMA 424

FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL FONDO FIDUCIARIO PARA LA VIVIENDA SOCIAL, ESTABLECIDO POR LA LEY 2828, ES UN MECANISMO FINANCIERO DISEÑADO PARA PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DESTINADAS A SECTORES SOCIALES VULNERABLES. ESTE FONDO TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL FACILITAR EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA PARA AQUELLAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE NECESIDAD, MEDIANTE LA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS DESTINADOS A PROGRAMAS HABITACIONALES. A TRAVÉS DE ESTE FONDO, SE BUSCA IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE VIVIENDA QUE CONTRIBUYAN A REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL Y A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA EN LAS COMUNIDADES MÁS NECESITADAS.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA PROVINCIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS QUE PROMUEVAN LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ACCESO A VIVIENDAS DIGNAS. ESTAS INICIATIVAS BUSCAN ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS QUE CARECEN DE UNA VIVIENDA ADECUADA, PROPORCIONANDO SOLUCIONES HABITACIONALES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. AL REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, SE PRETENDE TAMBIÉN FORTALECER LA COHESIÓN SOCIAL Y PROMOVER UN DESARROLLO MÁS EQUITATIVO EN TODA LA PROVINCIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY 2	CONSTRUCCIÓN DE MODULOS Y SOLUCIONES HABITACIONALES	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	150.000.000
TOTAL			**150.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 424 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN DE MODULOS Y SOLUCIONES HABITACIONALES		
PRG 424 - PRY 2 - OBR 7 - 3 MODULOS HABITACIONALES EN ANDACOLLO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
BIENES DE USO	**150.000.000**
CONSTRUCCIONES	150.000.000

PROGRAMA 424

FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN DE MODULOS Y SOLUCIONES HABITACIONALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO SE CENTRA EN LA CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS Y SOLUCIONES HABITACIONALES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE VIVIENDA DE LA POBLACIÓN. ESTAS ESTRUCTURAS ESTÁN DISEÑADAS PARA OFRECER UN ESPACIO HABITABLE DIGNO Y FUNCIONAL, ADAPTADO A LAS CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS MÓDULOS Y SOLUCIONES HABITACIONALES BUSCA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES, PROPORCIONANDO UN ENTORNO SEGURO Y ADECUADO QUE CONTRIBUYE A LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA REGIÓN.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA PROVINCIA, IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES QUE ABORDEN TANTO LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS COMO LA MEJORA DE LAS EXISTENTES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 7	3 MODULOS HABITACIONALES EN ANDACOLLO	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO	150.000.000
TOTAL			**150.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 424 - PRY 2 - OBR 7 - 3 MODULOS HABITACIONALES EN ANDACOLLO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
BIENES DE USO	**150.000.000**
CONSTRUCCIONES	150.000.000

PROGRAMA 424

FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN DE MODULOS Y SOLUCIONES HABITACIONALES

OBRA 7

3 MODULOS HABITACIONALES EN ANDACOLLO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNICA, VIVIENDA Y URBANISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN DE TRES MÓDULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE ANDACOLLO REPRESENTA UN PASO SIGNIFICATIVO HACIA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE SUS HABITANTES. ESTOS MÓDULOS OFRECERÁN SOLUCIONES HABITACIONALES DIGNAS Y SEGURAS, ATENDIENDO A LA CRECIENTE DEMANDA DE VIVIENDA EN LA REGIÓN. EL PROYECTO NO SOLO BUSCA PROPORCIONAR UN TECHO ADECUADO, SINO TAMBIÉN CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD, GENERANDO EMPLEO LOCAL DURANTE SU EJECUCIÓN. ADEMÁS, SE ESPERA QUE ESTA INICIATIVA SIRVA COMO MODELO REPLICABLE EN OTRAS LOCALIDADES, FORTALECIENDO EL TEJIDO SOCIAL Y PROMOVIENDO UNA MAYOR EQUIDAD EN EL ACCESO A LA VIVIENDA EN LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE ANDACOLLO, ES ESENCIAL IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL QUE COMBINE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS CON LA MEJORA DE LAS EXISTENTES. ES CRUCIAL QUE EL GOBIERNO, EN COLABORACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO Y LAS ORGANIZACIONES LOCALES, DESARROLLE PROYECTOS HABITACIONALES QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LA COMUNIDAD. ADEMÁS, ES IMPORTANTE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL PROCESO, ASEGURANDO QUE LAS SOLUCIONES HABITACIONALES SEAN INCLUSIVAS Y SOSTENIBLES. LA PLANIFICACIÓN DEBE CONTEMPLAR TANTO EL CRECIMIENTO POBLACIONAL COMO LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA, GARANTIZANDO QUE LAS NUEVAS VIVIENDAS ESTÉN ADECUADAMENTE INTEGRADAS EN EL ENTORNO URBANO Y RURAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
BIENES DE USO	**150.000.000**
CONSTRUCCIONES	150.000.000

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (EPEN) ES CREADO POR LEY Nº 1303 Y SUS MODIFICATORIAS, LEY Nº 1745 Y LEY Nº 2386, COMO ORGANISMO DESCENTRALIZADO Y AUTÁRQUICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO. EN SU CALIDAD DE ENTE AUTÁRQUICO TIENE COMPETENCIA Y CAPACIDAD PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS FINES Y EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES COMO PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO, CON ENCUADRE EN LAS NORMAS LEGALES DE LA NACIÓN Y DE LA PROVINCIA.

EL OBJETO DEL EPEN ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD, PUDIENDO A TAL FIN REALIZAR:
A) ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIONES, ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LÍNEAS Y REDES DE TRANSMISIÓN, ESTACIONES TRANSFORMADORAS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN, GENERACIÓN Y COMPRA Y VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
B) LA EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU DEPENDENCIA, LA CONSERVACIÓN DE OBRAS E INSTALACIONES Y LA ADQUISICIÓN, ALMACENAJE Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS E IMPLEMENTOS PARA LAS OBRAS Y SERVICIOS A SU CARGO.
C) EJERCER CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DIRECTA O INDIRECTAMENTE VINCULADA CON SU OBJETO PRINCIPAL, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES SOBRE LA MATERIA.

EL PATRIMONIO DEL ENTE ESTÁ INTEGRADO POR LOS ACTIVOS Y PASIVOS EXISTENTES QUE HACEN AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. SON CONSIDERADOS RECURSOS PROPIOS DEL ENTE LOS INGRESOS POR VENTAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.
EL ENTE REGISTRA SUS ACTIVIDADES EN UN SISTEMA CONTABLE PROPIO QUE LE PERMITE DETERMINAR LA VARIACIÓN, COMPOSICIÓN, Y SITUACIÓN DE SU PATRIMONIO, SUS INGRESOS, LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS DE SUS OPERACIONES DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE LA CONTABILIDAD DE ACEPTACIÓN GENERAL, DEBIENDO MENSUALMENTE Y AL CIERRE DE CADA EJERCICIO ANUAL, INFORMAR AL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA, LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN BASE A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LA LEY Nº 2141.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**308.416.050.959**
GASTO EN PERSONAL	**66.000.000.000**
PLANTA PERMANENTE	41.415.000.000
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	18.239.000.000
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	5.486.000.000
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	810.000.000
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	50.000.000
BIENES DE CONSUMO	**93.984.750.145**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	246.330.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.550.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.049.990.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.740.000
PRODUCTOS METALICOS	43.860.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	78.785.730.145
TEXTILES Y VESTUARIO	850.850.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.700.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**77.321.858.664**
SERVICIOS BASICOS	1.666.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	15.769.200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.206.700.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.320.700.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.356.360.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.200.000
PASAJES Y VIATICOS	2.630.950.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	39.860.148.664
OTROS SERVICIOS	4.501.600.000
BIENES DE USO	**71.109.442.150**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8.693.087.692
BIENES PREEXISTENTES	3.060.000
CONSTRUCCIONES	62.413.294.458

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR - EPEN	PRESIDENCIA Y DIRECTORIO EPEN	4.971.030.000
ACE	2	COMERCIALIZACIÓN	GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN	5.284.490.000
ACE	3	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE RECURSOS Y FINANZAS	GERENCIA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y FINANZAS	13.957.860.000
ACE	4	GESTIÓN CORPORATIVA	GERENCIA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y FINANZAS	42.419.498.664
PRG	31	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	GERENCIA DE TRANSPORTE	14.510.930.000
PRG	32	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN TRONCAL	GERENCIA DE TRANSPORTE	3.172.270.000
PRG	33	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN	20.993.260.000
PRG	34	OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN	127.010.240.145
PRG	101	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PRESIDENCIA Y DIRECTORIO EPEN	10.000.000
PRG	664	OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL	GERENCIA DE OBRAS	76.086.472.150
		TOTAL		**308.416.050.959**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR - EPEN

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA Y DIRECTORIO EPEN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DENTRO DE LAS FUNCIONES QUE CUMPLE LA CONDUCCIÓN SUPERIOR, SE ENCUENTRA EJERCER LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ENTE SEGÚN LA LEY PROVINCIAL Nº 1303 Y SUS MODIFICATORIAS LEY Nº 1745 Y LEY Nº 2388.

OBJETIVOS

COORDINAR Y GESTIONAR EFICIENTEMENTE TODA LA EMPRESA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.971.030.000**
GASTO EN PERSONAL	**4.230.000.000**
PLANTA PERMANENTE	1.900.000.000
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.200.000.000
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	300.000.000
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	810.000.000
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	20.000.000
BIENES DE CONSUMO	**93.330.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	23.800.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	850.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	63.580.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	850.000
PRODUCTOS METALICOS	850.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**647.700.000**
SERVICIOS BASICOS	66.300.000
ALQUILERES Y DERECHOS	66.300.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	173.400.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	42.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	78.200.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.500.000
PASAJES Y VIATICOS	124.100.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	3.400.000
OTROS SERVICIOS	85.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

COMERCIALIZACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICAR, ORGANIZAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA VENTA DE ENERGÍA Y OTROS SERVICIOS QUE PRESTE EL EPEN, CENTRADO EN LA SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES.

OBJETIVOS

LOGRAR UNA GESTIÓN EFICAZ Y EFICIENTE GENERANDO PROCESOS COMERCIALES (MEDICIÓN, DISEÑO, Y PLANIFICACIÓN TARIFARIA, COMERCIALIZACIÓN, FACTURACIÓN Y COBRANZA) OPTIMIZANDO NUESTROS RECURSOS PARA LOGRAR UNA CALIDAD INTEGRAL Y SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES.
ASEGURAR EL CONTROL E INGRESOS DE NUESTROS RECURSOS, QUE DARAN EL SUSTENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO AL EPEN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.284.490.000**
GASTO EN PERSONAL	**2.990.000.000**
PLANTA PERMANENTE	1.700.000.000
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.000.000.000
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	260.000.000
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	30.000.000
BIENES DE CONSUMO	**11.390.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.250.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.210.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.930.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.960.100.000**
SERVICIOS BASICOS	598.400.000
ALQUILERES Y DERECHOS	88.400.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	68.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	59.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	935.000.000
PASAJES Y VIATICOS	56.100.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.700.000
OTROS SERVICIOS	153.000.000
BIENES DE USO	**323.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	323.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 3

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE RECURSOS Y FINANZAS

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y FINANZAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR, Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS, DE CONTROL PATRIMONIAL Y DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA, COMO ASI TAMBIÉN ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO DE LOS MATERIALES, BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA CORRECTA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LA EMPRESA Y DE RECURSOS HUMANOS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.957.860.000**
GASTO EN PERSONAL	**9.460.000.000**
PLANTA PERMANENTE	5.600.000.000
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.000.000.000
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	860.000.000
BIENES DE CONSUMO	**926.160.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	25.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	850.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	850.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.500.000
PRODUCTOS METALICOS	2.210.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	22.100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.524.100.000**
SERVICIOS BASICOS	120.700.000
ALQUILERES Y DERECHOS	411.400.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	535.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	428.400.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.156.000.000
PASAJES Y VIATICOS	272.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	5.100.000
OTROS SERVICIOS	595.000.000
BIENES DE USO	**47.600.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	47.600.000

ACTIVIDAD CENTRAL 4

GESTIÓN CORPORATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y FINANZAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZAR EL CONTROL INTERNO, NORMATIVO, FINANCIERO, ECONÓMICO Y DE GESTIÓN.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL FUNCIONAMIENTO DEL ENTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**42.419.498.664**
BIENES DE CONSUMO	**42.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	850.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.700.000
PRODUCTOS METALICOS	850.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**42.366.798.664**
SERVICIOS BASICOS	425.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	20.400.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	153.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20.400.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.009.000.000
PASAJES Y VIATICOS	850.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	38.532.448.664
OTROS SERVICIOS	205.700.000
BIENES DE USO	**10.200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.200.000

PROGRAMA 31

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR, Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA Y MEDIA TENSIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN, DE LAS ESTACIONES TRANSFORMADORAS DEL EPEN.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL EPEN DISTRIBUIDOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.510.930.000**
GASTO EN PERSONAL	**10.800.000.000**
PLANTA PERMANENTE	7.600.000.000
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.700.000.000
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	500.000.000
BIENES DE CONSUMO	**264.350.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	49.300.000
TEXTILES Y VESTUARIO	850.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	850.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	850.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	164.900.000
PRODUCTOS METALICOS	25.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	22.100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.434.680.000**
SERVICIOS BASICOS	58.480.000
ALQUILERES Y DERECHOS	521.900.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	244.800.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	158.100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	79.900.000
PASAJES Y VIATICOS	489.600.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	79.900.000
OTROS SERVICIOS	1.802.000.000
BIENES DE USO	**11.900.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11.900.000

PROGRAMA 32

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN TRONCAL

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR, Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL EN ALTA Y MEDIA TENSIÓN DE LA EMPRESA.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE TRANSPORTE POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.172.270.000**
GASTO EN PERSONAL	**770.000.000**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	340.000.000
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	430.000.000
BIENES DE CONSUMO	**156.400.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	13.600.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	850.000
PRODUCTOS METALICOS	850.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	141.100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.206.770.000**
SERVICIOS BASICOS	28.220.000
ALQUILERES Y DERECHOS	178.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	561.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	28.900.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	850.000
PASAJES Y VIATICOS	79.900.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.020.000.000
OTROS SERVICIOS	309.400.000
BIENES DE USO	**39.100.000**
BIENES PREEXISTENTES	3.060.000
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	36.040.000

PROGRAMA 33

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICO OPERATIVAS DE APOYO A LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE NUEVAS FUENTES DE ENERGÍA.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	KW/H	100.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.993.260.000**
GASTO EN PERSONAL	**1.940.000.000**
PLANTA PERMANENTE	1.000.000.000
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	640.000.000
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	300.000.000
BIENES DE CONSUMO	**13.450.230.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.630.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.430.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	850.000
PRODUCTOS METALICOS	850.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	11.900.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.601.500.000**
SERVICIOS BASICOS	13.600.000
ALQUILERES Y DERECHOS	5.270.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	153.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	57.800.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.400.000
PASAJES Y VIATICOS	76.500.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	8.500.000
OTROS SERVICIOS	18.700.000
BIENES DE USO	**1.530.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.530.000

PROGRAMA 34

OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS OPERATIVAS Y COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - REGIONAL NORTE	GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN	35.886.840.000
SUB	2	OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA - UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL SUR	GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN	3.863.610.000
SUB	3	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL ESTE	GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN	7.818.000.000
SUB	4	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL OESTE	GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN	2.465.400.000
SUB	5	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - CENTRAL	GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN	76.976.390.145
TOTAL				**127.010.240.145**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 1 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - REGIONAL NORTE		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 2 - OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA - UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL SUR		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 3 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL ESTE		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	10.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 4 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL OESTE		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	500.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 5 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - CENTRAL		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	10.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	500.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**127.010.240.145**
GASTO EN PERSONAL	**34.124.000.000**
PLANTA PERMANENTE	22.515.000.000
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	8.859.000.000
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.750.000.000
BIENES DE CONSUMO	**75.279.140.145**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	119.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	314.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.040.000
PRODUCTOS METALICOS	8.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	74.834.250.145
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	850.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**17.384.400.000**
SERVICIOS BASICOS	343.400.000
ALQUILERES Y DERECHOS	9.171.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.284.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	496.400.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	91.800.000
PASAJES Y VIATICOS	1.484.300.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	205.700.000
OTROS SERVICIOS	1.305.600.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.700.000
BIENES DE USO	**222.700.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	222.700.000

PROGRAMA 34

OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

SUBPROGRAMA 1

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - REGIONAL NORTE

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL NORTE.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL NORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1.000

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 34 - SUB 1 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - REGIONAL NORTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.886.840.000**
GASTO EN PERSONAL	**31.900.000.000**
PLANTA PERMANENTE	22.300.000.000
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	8.600.000.000
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.000.000.000
BIENES DE CONSUMO	**185.640.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	28.900.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	119.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.190.000
PRODUCTOS METALICOS	3.400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	33.150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.734.900.000**
SERVICIOS BASICOS	62.900.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.785.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.105.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	115.600.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	11.900.000
PASAJES Y VIATICOS	476.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	32.300.000
OTROS SERVICIOS	146.200.000
BIENES DE USO	**66.300.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	66.300.000

PROGRAMA 34

OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

SUBPROGRAMA 2

OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA - UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL SUR

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL SUR.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL SUR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	500

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 34 - SUB 2 - OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA - UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL SUR

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.863.610.000**
GASTO EN PERSONAL	**628.000.000**
PLANTA PERMANENTE	85.000.000
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	43.000.000
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	500.000.000
BIENES DE CONSUMO	**114.410.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	22.100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	62.900.000
PRODUCTOS METALICOS	850.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	28.560.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.061.700.000**
SERVICIOS BASICOS	124.100.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.700.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	459.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	119.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	17.000.000
PASAJES Y VIATICOS	234.600.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	42.500.000
OTROS SERVICIOS	365.500.000
BIENES DE USO	**59.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	59.500.000

PROGRAMA 34

OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

SUBPROGRAMA 3

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL ESTE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL ESTE.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL ESTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	10.000

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 34 - SUB 3 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL ESTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.818.000.000**
GASTO EN PERSONAL	**950.000.000**
PLANTA PERMANENTE	130.000.000
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	130.000.000
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	690.000.000
BIENES DE CONSUMO	**150.450.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	40.800.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	64.600.000
PRODUCTOS METALICOS	2.550.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	42.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.671.650.000**
SERVICIOS BASICOS	85.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.740.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.623.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	149.600.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	34.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	850.000
PASAJES Y VIATICOS	333.200.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	102.000.000
OTROS SERVICIOS	603.500.000
BIENES DE USO	**45.900.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	45.900.000

PROGRAMA 34

OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

SUBPROGRAMA 4

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL OESTE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL OESTE.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL OESTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	500.000

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 34 - SUB 4 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL OESTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.465.400.000**
GASTO EN PERSONAL	**303.000.000**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	43.000.000
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	260.000.000
BIENES DE CONSUMO	**83.300.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	8.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	44.200.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	850.000
PRODUCTOS METALICOS	850.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	28.900.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.062.100.000**
SERVICIOS BASICOS	39.100.000
ALQUILERES Y DERECHOS	680.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.003.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	51.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	17.000.000
PASAJES Y VIATICOS	178.500.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	22.100.000
OTROS SERVICIOS	71.400.000
BIENES DE USO	**17.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	17.000.000

PROGRAMA 34

OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

SUBPROGRAMA 5

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - CENTRAL

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y COMERCIALES RELACIONADAS CON EL DISEÑO TÉCNICO, CALIDAD DE SERVICIO Y LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	10.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	500.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**76.976.390.145**
GASTO EN PERSONAL	**343.000.000**
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	43.000.000
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	300.000.000
BIENES DE CONSUMO	**74.745.340.145**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	18.700.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	850.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23.800.000
PRODUCTOS METALICOS	850.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	74.701.140.145
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.854.050.000**
SERVICIOS BASICOS	32.300.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.266.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	93.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	61.200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	11.900.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	850.000
PASAJES Y VIATICOS	262.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	6.800.000
OTROS SERVICIOS	119.000.000
BIENES DE USO	**34.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	34.000.000

PROGRAMA 101

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA Y DIRECTORIO EPEN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TRAVÉS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS PROMUEVE DIFERENTES ACCIONES TENDIENTES A FOMENTAR LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DEL EPEN CON EL FIN DE IMPULSAR LA AGENDA DE GÉNERO Y VISIBILIZAR EL VALOR DEL APORTE DE LAS MUJERES

EN EL SECTOR ENERGÉTICO SE PROMUEVEN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA GENERAR ESPACIOS DE DEBATE Y REFLEXIÓN SOBRE LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO, CON LA INTENCIÓN DE PREVENIR Y/O ACTUAR ANTE CASOS DE VIOLENCIA, DIFUNDIR CONTENIDO QUE AYUDE A SENSIBILIZAR A LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS SOBRE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO Y LA NECESIDAD DE TRANSFORMARLAS. CON ESTAS CAPACITACIONES SE PRETENDE ABORDAR DE FORMA INTEGRAL LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y TRANSVERSALIZARLA EN EL ÁMBITO PÚBLICO, EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

OBJETIVOS

- FORMALIZAR PROTOCOLOS DE ACCION ANTE SITUACIONES CRITICAS
- COORDINAR ACCIONES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO ENTRE LAS Y LOS AGENTES DEL EPEN
- GENERAR ESPACIOS DE INTERCAMBIO Y REFLEXIÓN.
- DOTAR AL PERSONAL DE HERRAMIENTAS TENDIENTES A MEJORAR LOS ESPACIOS EN LOS QUE TRABAJAN Y SE DESENVUELVEN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE CAPACITACIÓN/SENSIBILIZACIÓN EN DISPOSITIVOS DE GÉNERO	CAPACITACION REALIZADA	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA SE ABOCA A LA REALIZACIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS PARA LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y ADECUACIONES EDILICIAS EN INSTALACIONES DEL EPEN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

BRINDAR CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	3	OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN	GERENCIA DE OBRAS	57.265.610.425
PRY	5	OBRAS CIVILES	GERENCIA DE OBRAS	5.147.684.033
PRY	7	GESTIÓN DE OBRAS	GERENCIA DE OBRAS	1.882.860.000
PRY	8	GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	GERENCIA DE OBRAS	7.261.020.833
PRY	9	GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA	GERENCIA DE OBRAS	4.529.296.859
TOTAL				**76.086.472.150**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 1 - OBRAS VARIAS MENORES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	10
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	10
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 81 - INTERCONEXIÓN CHORRIACA		
HABILITACION DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO PARA POBLACIONES RURALES	OBRA EN EJECUCIÓN	1
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 84 - S.E.E.-15 NUEVAS MANZANAS EN EL CASCO URBANO DE TAQUIMILAN		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	143
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	6.100
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 87 - S.E.E. NUEVO LOTEO SOCIAL 276 LOTES BARRIO BALCÓN DE AÑELO		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	145
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	7.870
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	750
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 93 - S.E.E. Y A°P° MANZANAS A, B, C, D, J, K, L, M, N - MANZANO AMARGO		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 94 - REPOTENCIACION SET VILLA PEHUENIA 33/13,2 KV - 7,5 MVA		
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 96 - S.E.E. VARIOS VECINOS SECTOR LA ISLA PRIMERA ETAPA, LOTES 12; 13; 14; 18B; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27B; 28;		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	1.900
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	730
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 105 - S.E.E. EN MEDIA Y BAJA TENSION VARIOS VECINOS ZONA LA ISLA ETAPA FINAL LOC AÑELO		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	5.240
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	6
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	3.667

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 114 - READECAUCIÓN E.T. CENTENARIO 132/33/13,2 KV		
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	2
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	2.000
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 115 - ESTACIÒN TRANSFORMADORA 33/0,4-0.231 KV DE 10 KVA P/BALIZAMIENTO DEL AEROPUERTOD DE ZAPALA.		
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO ADQUIRIDO	11
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 116 - REEMPLAZO DE ESTRUCTURAS EN PIQUETES EN LAT 132KV AV-CC / AV-CV / PS-RI / RI-PH		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 117 - NUEVO ALIMENTADOR Y SET LAS OVEJAS 33/13,2 KV		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 118 - LINEA DE MEDIA TENSION BUTA RANQUIL - BARRANCAS (CAMBIO DE TRAZA)		
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	20.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 119 - CIERRE ANILLO "EL NIDO" EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A LAGO LOLOG		
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	1.700

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 120 - GRUPOS ELECTRÓGENOS PORTANTES CABINADOS DE 1,5 MVA		
INCORPORACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPO ADQUIRIDO	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 121 - NORMALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN A 10MVA SET AÑELO PROVISORIA		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 122 - RECONECTADORES Y MANTENIMIENTO EN ET RINCONCITO		
INCORPORACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPO ADQUIRIDO	8

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 123 - MANTENIMIENTO DE ALIMENTADORES CENTENARIO EXISTENTES DE ACUERDO A ESTUDIOS ELECTRICO REALIZADO		
INCORPORACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPO ADQUIRIDO	8

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 124 - SET 33/13.2KV P. INDUSTRIAL Y AEROPUERTO RDLS + SET PIN RDLS 33/13.2KV 3X10MVA + LMT 33KV DOBLE TERNA E		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	5.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 125 - AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 126 - AMPLIACIÓN ET PIO PROTTO A 60MVA		
INCORPORACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPO ADQUIRIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 127 - AMPLIACIÓN ET GRAN NEUQUÉN (NORMALIZACIÓN CAMPO TP4)AMPLIACIÓN ET GRAN NEUQUÉN (NORMALIZACIÓN		
INCORPORACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPO ADQUIRIDO	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 128 - CIERRE ANILLO NORTE - NEUQUÉN		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	3
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	160

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 129 - REESTRUCTURACION DE SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDIA TENSION EN LA LOCALIDAD DE VILLA TRAFUL		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	4.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBRAS CIVILES		
PRG 664 - PRY 5 - OBR 17 - OBRAS CIVILES VARIAS EN REGIONALES		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	10.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBRAS CIVILES		
PRG 664 - PRY 5 - OBR 32 - NUEVO DEPÓSITO DE MATERIALES USRE - CENTENARIO - 1º ETAPA		
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBRAS CIVILES		
PRG 664 - PRY 5 - OBR 34 - REFACCIONES PARCIALES EN EDIFICIOS E.T. ALTO VALLE - NEUQUÉN		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBRAS CIVILES		
PRG 664 - PRY 5 - OBR 38 - REFACCIONES PARCIALES EN SERVICIO ELECTRICO CAVIAHUE		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	47

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBRAS CIVILES		
PRG 664 - PRY 5 - OBR 39 - AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN EN S.E. EL CHOLAR Y S.E. EL HUECÚ		
MEJORA Y MANTENIMIENTO EDILICIO	METRO CUADRADO EN REMODELACION	130

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBRAS CIVILES		
PRG 664 - PRY 5 - OBR 40 - CERRAMIENTO PERIMETRAL COME ZAPALA		
ALAMBRADOS PERIMETRALES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBRAS CIVILES		
PRG 664 - PRY 5 - OBR 42 - NUEVO DEPÓSITO UNIDAD SERVICIO REGIONAL OESTE (U.S.R.O.) - LAS LAJAS		
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBRAS CIVILES		
PRG 664 - PRY 5 - OBR 44 - NUEVO S.E. AÑELO		
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBRAS CIVILES		
PRG 664 - PRY 5 - OBR 46 - EDIFICIO COMPLEMENTARIO MANTENIMIENTO DE LÍNEAS - CENTENARIO		
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	572

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 7 - GESTIÓN DE OBRAS		
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	100
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 8 - GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	50.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	5.000.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 9 - GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	1.000.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1.500.000

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**76.086.472.150**
GASTO EN PERSONAL	**1.686.000.000**
PLANTA PERMANENTE	1.100.000.000
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	500.000.000
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	86.000.000
BIENES DE CONSUMO	**3.761.250.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.750.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.740.850.000
PRODUCTOS METALICOS	4.250.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**185.810.000**
SERVICIOS BASICOS	11.900.000
ALQUILERES Y DERECHOS	40.800.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	34.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	18.700.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.210.000
PASAJES Y VIATICOS	47.600.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	3.400.000
OTROS SERVICIOS	27.200.000
BIENES DE USO	**70.453.412.150**
CONSTRUCCIONES	62.413.294.458
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8.040.117.692

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZACIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS PARA LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

OBJETIVOS

BRINDAR CONFIABILIDAD AL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	OBRAS VARIAS MENORES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	GERENCIA DE OBRAS	6.369.734.144
OBR	81	INTERCONEXIÓN CHORRIACA	GERENCIA DE OBRAS	70.000.000
OBR	84	S.E.E.-15 NUEVAS MANZANAS EN EL CASCO URBANO DE TAQUIMILAN	GERENCIA DE OBRAS	607.923.574
OBR	87	S.E.E. NUEVO LOTEO SOCIAL 276 LOTES BARRIO BALCÓN DE AÑELO	GERENCIA DE OBRAS	315.906.519
OBR	93	S.E.E. Y A°P° MANZANAS A, B, C, D, J, K, L, M, N - MANZANO AMARGO	GERENCIA DE OBRAS	330.803.016
OBR	94	REPOTENCIACION SET VILLA PEHUENIA 33/13,2 KV - 7,5 MVA	GERENCIA DE OBRAS	165.699.266
OBR	96	S.E.E. VARIOS VECINOS SECTOR LA ISLA PRIMERA ETAPA, LOTES 12; 13; 14; 18B; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27B; 28; 29; 30; 31; 32; 33A; 34; 35; 36;	GERENCIA DE OBRAS	23.447.162
OBR	105	S.E.E. EN MEDIA Y BAJA TENSION VARIOS VECINOS ZONA LA ISLA ETAPA FINAL LOC AÑELO	GERENCIA DE OBRAS	242.194.998
OBR	114	READECAUCIÓN E.T. CENTENARIO 132/33/13,2 KV	GERENCIA DE OBRAS	19.936.954.851
OBR	115	ESTACIÒN TRANSFORMADORA 33/0,4-0.231 KV DE 10 KVA P/BALIZAMIENTO DEL AEROPUERTOD DE ZAPALA.	GERENCIA DE OBRAS	17.965.272
OBR	116	REEMPLAZO DE ESTRUCTURAS EN PIQUETES EN LAT 132KV AV-CC / AV-CV / PS-RI / RI-PH	GERENCIA DE OBRAS	872.696.117
OBR	117	NUEVO ALIMENTADOR Y SET LAS OVEJAS 33/13,2 KV	GERENCIA DE OBRAS	5.214.240.000
OBR	118	LINEA DE MEDIA TENSION BUTA RANQUIL - BARRANCAS (CAMBIO DE TRAZA)	GERENCIA DE OBRAS	651.780.000
OBR	119	CIERRE ANILLO "EL NIDO" EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A LAGO LOLOG	GERENCIA DE OBRAS	3.258.900.000
OBR	120	GRUPOS ELECTRÓGENOS PORTANTES CABINADOS DE 1,5 MVA	GERENCIA DE OBRAS	7.039.224.000
OBR	121	NORMALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN A 10MVA SET AÑELO PROVISORIA	GERENCIA DE OBRAS	825.155.894
OBR	122	RECONECTADORES Y MANTENIMIENTO EN ET RINCONCITO	GERENCIA DE OBRAS	236.596.140
OBR	123	MANTENIMIENTO DE ALIMENTADORES CENTENARIO EXISTENTES DE ACUERDO A ESTUDIOS ELECTRICO REALIZADOS	GERENCIA DE OBRAS	977.670.000
OBR	124	SET 33/13.2KV P. INDUSTRIAL Y AEROPUERTO RDLS + SET PIN RDLS 33/13.2KV 3X10MVA + LMT 33KV DOBLE TERNA ET RDLS – SET PIN RDLS + AMPLIACIÓN ET RINCON DE LOS SAUCES	GERENCIA DE OBRAS	1.182.860.000
OBR	125	AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LA LOCALIDAD DE SENILLOSA, LÍNEA 33 KV, SET 33/13,2 KV - 10 MVA Y READECUACIÓN SISTEMA 13,2 KV.	GERENCIA DE OBRAS	2.000.000.000
OBR	126	AMPLIACIÓN ET PIO PROTTO A 60MVA	GERENCIA DE OBRAS	1.813.699.757
OBR	127	AMPLIACIÓN ET GRAN NEUQUÉN (NORMALIZACIÓN CAMPO TP4)AMPLIACIÓN ET GRAN NEUQUÉN (NORMALIZACIÓN CAMPO TP4)	GERENCIA DE OBRAS	4.329.237.425
OBR	128	CIERRE ANILLO NORTE - NEUQUÉN	GERENCIA DE OBRAS	25.129.700
OBR	129	REESTRUCTURACION DE SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDIA TENSION EN LA LOCALIDAD DE VILLA TRAFUL	GERENCIA DE OBRAS	757.792.590
TOTAL				**57.265.610.425**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 1 - OBRAS VARIAS MENORES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	10
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	10
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 81 - INTERCONEXIÓN CHORRIACA		
HABILITACION DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO PARA POBLACIONES RURALES	OBRA EN EJECUCIÓN	1
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 84 - S.E.E.-15 NUEVAS MANZANAS EN EL CASCO URBANO DE TAQUIMILAN		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	143
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	6.100
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 87 - S.E.E. NUEVO LOTEO SOCIAL 276 LOTES BARRIO BALCÓN DE AÑELO		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	145
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	7.870
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	750
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 93 - S.E.E. Y A°P° MANZANAS A, B, C, D, J, K, L, M, N - MANZANO AMARGO		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 94 - REPOTENCIACION SET VILLA PEHUENIA 33/13,2 KV - 7,5 MVA		
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 96 - S.E.E. VARIOS VECINOS SECTOR LA ISLA PRIMERA ETAPA, LOTES 12; 13; 14; 18B; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27B; 28; 29;		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	1.900
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	730
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 105 - S.E.E. EN MEDIA Y BAJA TENSION VARIOS VECINOS ZONA LA ISLA ETAPA FINAL LOC AÑELO		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	5.240
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	6
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	3.667

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 114 - READECAUCIÓN E.T. CENTENARIO 132/33/13,2 KV		
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	2
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	2.000
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 115 - ESTACIÒN TRANSFORMADORA 33/0,4-0.231 KV DE 10 KVA P/BALIZAMIENTO DEL AEROPUERTOD DE ZAPALA.		
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO ADQUIRIDO	11
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 116 - REEMPLAZO DE ESTRUCTURAS EN PIQUETES EN LAT 132KV AV-CC / AV-CV / PS-RI / RI-PH		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 117 - NUEVO ALIMENTADOR Y SET LAS OVEJAS 33/13,2 KV		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 118 - LINEA DE MEDIA TENSION BUTA RANQUIL - BARRANCAS (CAMBIO DE TRAZA)		
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	20.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 119 - CIERRE ANILLO "EL NIDO" EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A LAGO LOLOG		
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	1.700

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 120 - GRUPOS ELECTRÓGENOS PORTANTES CABINADOS DE 1,5 MVA		
INCORPORACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPO ADQUIRIDO	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 121 - NORMALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN A 10MVA SET AÑELO PROVISORIA		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 122 - RECONECTADORES Y MANTENIMIENTO EN ET RINCONCITO		
INCORPORACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPO ADQUIRIDO	8

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 123 - MANTENIMIENTO DE ALIMENTADORES CENTENARIO EXISTENTES DE ACUERDO A ESTUDIOS ELECTRICO REALIZADOS		
INCORPORACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPO ADQUIRIDO	8

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 124 - SET 33/13.2KV P. INDUSTRIAL Y AEROPUERTO RDLS + SET PIN RDLS 33/13.2KV 3X10MVA + LMT 33KV DOBLE TERNA ET R		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	5.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 125 - AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 126 - AMPLIACIÓN ET PIO PROTTO A 60MVA		
INCORPORACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPO ADQUIRIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 127 - AMPLIACIÓN ET GRAN NEUQUÉN (NORMALIZACIÓN CAMPO TP4)AMPLIACIÓN ET GRAN NEUQUÉN (NORMALIZACIÓN CAI		
INCORPORACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPO ADQUIRIDO	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 128 - CIERRE ANILLO NORTE - NEUQUÉN		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	3
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	160

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 129 - REESTRUCTURACION DE SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDIA TENSION EN LA LOCALIDAD DE VILLA TRAFUL		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	4.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**57.265.610.425**
BIENES DE USO	**57.265.610.425**
CONSTRUCCIONES	57.265.610.425

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 1

OBRAS VARIAS MENORES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZACIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS PARA LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.REALIZACIÓN DE OBRAS MENORES DE DISTRIBUCIÓN Y ADQUISICÓN DE MATERIALES Y EQUIPAMIENTO DESTINADO A LAS MISMAS.

OBJETIVOS

BRINDAR CONFIABILIDAD AL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICABRINDAR CONFIABILIDAD AL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y REALIZAR EXPANSIONES MENORES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	10
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	10
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.369.734.144**
BIENES DE USO	**6.369.734.144**
CONSTRUCCIONES	6.369.734.144

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 81

INTERCONEXIÓN CHORRIACA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROYECTO SURGE POR LA NECESIDAD DE INTERCONECTAR ELÉCTRICAMENTE A LA LOCALIDAD DE CHORRIACA CON EL PARAJE COIHUECO (PUNTO DE CONEXIÓN A LÍNEA DE MT EXISTENTE) Y DEJAR DE UTILIZAR LA GENERACIÓN TÉRMICA AISLADA QUE CUENTA EN LA ACTUALIDAD LA LOCALIDAD. LOS SUMINISTROS SE VINCULARÁN MEDIANTE UNA LMT EN 13,2 KV. DESDE UN PUNTO DE LA LÍNEA EXISTENTE EN EL PARAJE COIHUECO HASTA LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CHORRIACA.
ADEMÁS SE AMPLIARÁN LAS REDES DE MT Y DE BT, (APÉNDICES 1 Y 2), PARA OTORGAR SUMINISTRO A PROPIETARIOS CERCANOS AL TRAMO TRONCAL BASE DE INTERCONEXIÓN ENTRE LOS PARAJES CHORRIACA Y COIHUECO."

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO, CALIDAD DE SERVICIO Y LOGRAR OBTENER UN IMPORTANTE AHORRO EN EL USO DEL COMBUSTIBLE (GAS OIL) QUE ACTUALMENTE UTILIZA UNA CENTRAL DE GENERACIÓN TÉRMICA QUE SUMINISTRA ENERGÍA ELÉCTRICA A LA LOCALIDAD DE CHORRIACA Y SUS ALREDEDORES, MEJORANDO LAS CONDICIONES DEL MEDIO AMBIENTE Y PRÁCTICAMENTE ANULANDO LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO RELACIONADOS CON LA GENERACIÓN TÉRMICA ACTUAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
HABILITACION DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO PARA POBLACIONES RURALES	OBRA EN EJECUCIÓN	1
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	600

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 3 - OBR 81 - INTERCONEXIÓN CHORRIACA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**70.000.000**
BIENES DE USO	**70.000.000**
CONSTRUCCIONES	70.000.000

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 84

S.E.E.-15 NUEVAS MANZANAS EN EL CASCO URBANO DE TAQUIMILAN

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA TIENE COMO FINALIDAD DOTAR DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICAA 15 MANZANAS DE LA LOCALIDAD DE TAQUIMILÁN: SERA NECESARIO REALIZAR APROXIMADAMENTE 6100 METROS DE LÍNEA DE BAJA TENSIÓNAÉREA, 300 METROS DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN, LA REPOTENCIACIÓN Y REUBICACIÓN DEUNA SET EXISTENTE Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA SET. SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA (SET): SE DEBERÁ REPOTENCIAR Y REUBICAR EN OCHAVA LA SET BIPOSTE MADERA EXISTENTE DENOMINADA NTAS0022 DOTADA DE TRANSFORMADOR 160 KVA POR UNA SET BIPOSTE CON TRANSFORMADOR DE 400 KVA., ADEMÁS SE INSTALARA UNA SET NUEVA, TIPO BIPOSTE TRIFÁSICA 13,2/0.4/0.23 KV - 400 KVA. LINEAS DE BAJA TENSIÓN: LA LÍNEA DE BT A EJECUTARSE SERÁ AÉREA, TIPO CONSTRUCTIVOPREENSAMBLADO, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 6100 METROS. SE UTILIZARANPOSTACION DE MADERA PARA LAS SUSPENSIONES Y TERMINALES DE HORMIGÓN PRETENSADO.
ALUMBRADO PÚBLICO: SE HA PREVISTO EL MONTAJE DE 101 PUNTOS DE LUZ CONSTITUIDODE BRAZO DE ALUMBRADO PÚBLICO TIPO EPEN Y ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN LED DE 70WATTS, Y LA INSTALACIÓN DE UN GABINETE DE MEDICIÓN, PROTECCIÓN.
LINEAS DE MEDIA TENSIÓN: LA LÍNEA DE MT A EJECUTARSE SERÁ AÉREA DISPOSICIÓN COPLANAR HORIZONTAL CON CONDUCTOR DE ALEACIÓN DE ALUMINIO 35 MM2, TENDRÁ UNA LONGITUD APROXIMADA DE 300 METROS. EN EL ARRANQUE SE PREVÉ MONTAR UN SECCIONAMIENTO MN 241. SE UTILIZARAN POSTACION DE MADERA PARA LAS SUSPENSIONES Y TERMINALES DE HORMIGÓN PRETENSADO.

OBJETIVOS

LA PRESENTE OBRA TIENE COMO FINALIDAD DOTAR DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA A 15A MANZANAS DE LA LOCALIDAD DE TAQUIMILAN , DANDO ACCESO AL SUMINISTRO ELÉCTRICO A 300 FAMILIAS. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHA OBRA SIGNIFICA UN CAMBIO TOTAL EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES QUE AL DÍA DE HOY ESTÁN VIVIENDO EN DICHAS MANZANAS, SIN SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, O CON GENERACIÓN A COMBUSTIBLE, CON LO CUAL CONTAR CON DICHO SERVICIO SERÁ UNA MEJORA CONSIDERABLE EN SU RUTINA DIARIA.
POR OTRO LADO, CABE DESTACAR QUE PARA UNA LOCALIDAD COMO TAQUIMILAN, UNA OBRA DE ESTAS CARACTERÍSTICAS SIGNIFICA UNA FUENTE LABORAL IMPORTANTE DE LAS CUALES DEPENDEN VARIAS FAMILIAS DE LA MISMA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	143
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	6.100
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	3

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 3 - OBR 84 - S.E.E.-15 NUEVAS MANZANAS EN EL CASCO URBANO DE TAQUIMILAN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**607.923.574**
BIENES DE USO	**607.923.574**
CONSTRUCCIONES	607.923.574

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 87

S.E.E. NUEVO LOTEO SOCIAL 276 LOTES BARRIO BALCÓN DE AÑELO

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE 750 MTS DE LINEA DE MEDIA TENSION, DE 7870 MTS. DE LINEAS DE BAJA TENSIÓN TIPO PREENSAMBLADO Y 3 SUBESTACIONES TRANSFORMADORAS

OBJETIVOS

PROVEER SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO A FAMILIAS DE AÑELO, PERMITIENDO MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA SEGURIDAD DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	145
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	7.870
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	750
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	3

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 3 - OBR 87 - S.E.E. NUEVO LOTEO SOCIAL 276 LOTES BARRIO BALCÓN DE AÑELO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**315.906.519**
BIENES DE USO	**315.906.519**
CONSTRUCCIONES	315.906.519

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 93

S.E.E. Y A°P° MANZANAS A, B, C, D, J, K, L, M, N - MANZANO AMARGO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DOTAR DE ENERGIA ELECTRICA A MANZANAS A, B, C, D, J, K, L, M Y N DE LA LOCALIDAD DE MANZANO AMARGO.

OBJETIVOS

DOTAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AºPº A FAMILIAS DE MANZANO AMARGO, PERMITIENDO ASÍ MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA SEGURIDAD DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	30

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 3 - OBR 93 - S.E.E. Y A°P° MANZANAS A, B, C, D, J, K, L, M, N - MANZANO AMARGO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**330.803.016**
BIENES DE USO	**330.803.016**
CONSTRUCCIONES	330.803.016

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 94

REPOTENCIACION SET VILLA PEHUENIA 33/13,2 KV - 7,5 MVA

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE LA SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA DE 7,5 MVA 33/13,2 KV PARA ABASTECER LA DEMANDA CRECIENTE DE LA LOCALIDAD DE VILLA PEHUENIA, DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. LA UBICACIÓN SERÁ EN EL PREDIO DE EPEN EN CUAL ACTUALMENTE SE UBICA LA ESTACIÓN TRANSFORMADORA CON UN TRANSFORMADOR DE 4 MVA

OBJETIVOS

AMPLIAR LA CAPACIDAD DE DISTRIBUCION O TRANSPORTE

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	1

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 3 - OBR 94 - REPOTENCIACION SET VILLA PEHUENIA 33/13,2 KV - 7,5 MVA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**165.699.266**
BIENES DE USO	**165.699.266**
CONSTRUCCIONES	165.699.266

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 96

S.E.E. VARIOS VECINOS SECTOR LA ISLA PRIMERA ETAPA, LOTES 12; 13; 14; 18B; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27B; 28; 29; 30; 31; 32; 33A; 34; 35; 36;

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA TIENE COMO FINALIDAD DOTAR DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A LOS LOTES 12, 13,14 18B,19, 20,21,22,23,24,25,26, 27B, 28,29,30,31, 32,33A, 34, 35, 36,37,38,39,40,41,42,43 DEL SECTOR "LA ISLA" DE LA LOCALIDAD DE AÑELO.
LAS OBRAS A EJECUTAR COMPRENDEN EL EMPLAZAMIENTO DE LINEAS AEREAS DE MEDIA Y BAJA TENSION Y SUBESTACIONES TRANSFORAMDORAS SEGUN PLANOS

OBJETIVOS

DOTAR DE ENERGIA ELECTRICA A FAMILIAS RESIDENTES EN "LA ISLA" 1ER ETAPA PERMIENTIENDO ASI MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y SEGURIDAD DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	1.900
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	730
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 3 - OBR 96 - S.E.E. VARIOS VECINOS SECTOR LA ISLA PRIMERA ETAPA, LOTES 12; 13; 14; 18B; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27B; 28; 29; 30; 31; 32; 33A; 34; 35; 36;

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.447.162**
BIENES DE USO	**23.447.162**
CONSTRUCCIONES	23.447.162

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 105

S.E.E. EN MEDIA Y BAJA TENSION VARIOS VECINOS ZONA LA ISLA ETAPA FINAL LOC AÑELO

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA TIENE COMO FINALIDAD DOTAR DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN A PROXIMADAMENTE 80 LOTES DE LOS VECINOS DEL SECTOR “LA ISLA” EN LA LOCALIDAD DE AÑELO.
LA OBRA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 3667 METROS DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN AÉREA TRIFÁSICA COOPLANAR CON CONDUCTOR DE AL /AL DE 35 MM² SUSTENTADA POR POSTES DE EUCALIPTUS DE 11 METROS PARA LAS SUSPENSIONES Y POR COLUMNAS DE HORMIGÓN ARMADO PARA LAS RETENCIONES Y TERMINALES, 5240 METROS DE LÍNEA DE BAJA TENSIÓN AÉREA TRIFÁSICA CON CONDUCTOR PREENSAMBLADO EN POSTACIÓN DE EUCALIPTUS CREOSOTADO DE 7,5 METROS PARA LAS SUSPENSIONES Y TERMINALES MIENTRAS QUE PARA LAS RETENCIONES SE EMPLEARA COLUMNAS DE HORMIGÓN ARMADO; ASIMISMO EL ARMADO Y MONTAJE DE 6 (SEIS) SUBESTACIONES
TRANSFORMADORAS DE LAS CUALES 5 (CINCO) SERÁN TIPO PLATAFORMA EQUIPADA CON TRANSFORMADORES TRIFÁSICOS DE 160 KVA EN RELACIÓN 13.2/0.40-0.231 KV, LA RESTANTE SERÁ TIPO MONOPOSTE Y ESTARÁ EQUIPADA CON UN TRASFORMADOR TRIFÁSICO DE 63 KVA EN RELACIÓN 13.2/0.40-0.231 KV, TODAS CON SUS RESPECTIVOS APARATOS DE MANIOBRA Y PROTECCIÓN;

OBJETIVOS

DOTAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A FAMILIAS RESIDENTES EN LA ISLA “1ER. ETAPA” PERMITIENDO ASÍ MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA SEGURIDAD DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	5.240
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	6
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	3.667

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 3 - OBR 105 - S.E.E. EN MEDIA Y BAJA TENSION VARIOS VECINOS ZONA LA ISLA ETAPA FINAL LOC AÑELO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**242.194.998**
BIENES DE USO	**242.194.998**
CONSTRUCCIONES	242.194.998

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 114

READECAUCIÓN E.T. CENTENARIO 132/33/13,2 KV

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A CONTINUACIÓN, SE DESCRIBE BREVEMENTE LA PROPUESTA DE NORMALIZACIÓN DE LA ET CENTENARIO.
- PROVISIÓN Y MONTAJE DE DOS TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE 132/33/13,2KV 30MVA.
- PROVISIÓN Y MONTAJE DE DOS REACTORES DE NEUTRO ARTIFICIAL.
- REEMPLAZO DE TABLERO DE CELDAS PRIMARIAS DE 13,2 KV.
- REEMPLAZO DE CABLE SUBTERRÁNEO DE 13,2KV.
- REEMPLAZO DE CABLES DE BAJA TENSIÓN.
- PROVISIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE 13,2KV COMPUESTO POR UN SHELTER METÁLICO EQUIPADO CON TABLEROS DE MEDIA TENSIÓN TIPO PREMSET.
- REPARACIÓN DE LA SALA DE CELDAS.
- NUEVO SISTEMA DE CONTROL Y COMUNICACIONES PARA LA ET.
- NUEVOS CARGADORES Y BANCOS DE BATERÍAS.

OBJETIVOS

NORMALIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ET CENTENARIO PRODUCTO DE UNA FALLA QUE DAÑO SEVERAMENTE LAS INSTALACIONES Y REQUIRIÓ EJECUTAR OBRAS PROVISORIAS PARA ATENDER EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MANERA URGENTE

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	2
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	2.000
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.936.954.851**
BIENES DE USO	**19.936.954.851**
CONSTRUCCIONES	19.936.954.851

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 115

ESTACIÒN TRANSFORMADORA 33/0,4-0.231 KV DE 10 KVA P/BALIZAMIENTO DEL AEROPUERTOD DE ZAPALA.

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE UNA SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA 33/0,4-0,231 KV DE 10 KVA CON LOS CORRESPONDIENTES APARATOS DE
PROTECCIÓN Y MANIOBRA, EL MONTAJE DE UNA LÍNEA DE BAJA TENSIÓN DE UNOS 800 METROS DE LONGITUD Y EL MONTAJE DE ONCE (11) BALIZAS CON SUS RESPECTIVAS CAJAS DE CONTROL Y ENERGÍA CONSTANTE, CONFORME LAS ESPECIFICACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (ANAC).

MONTAJE DE UNA S.E.T. TIPO CONSTRUCTIVO MONOPOSTE, EQUIPADA CON UN TRANSFORMADOR MONOFÁSICO RURAL DE 10 KVA DE RELACIONES DE TENSIÓN 33 KV/0,4 - 0,231 KV, EL CUAL ESTARÁ PROVISTO DE LOS CORRESPONDIENTES APARATOS DE PROTECCIÓN Y MANIOBRA.

CONSTRUCCIÓN DE APROXIMADAMENTE 800 MTS. DE LBT MONOFÁSICA, TIPO CONSTRUCTIVOS PREENSAMBLADO, SOBRE POSTACIÓN COMPARTIDA CON LA LMT EXISTENTE Y CONDUCTOR PREENSAMBLADO DE CU DE 2X4 MM2.

MONTAJE DE 11 BALIZAS DE SEÑALAMIENTO CON SUS RESPECTIVAS CAJAS DE CONTROL Y ALIMENTACIÓN, CUENTA CON UPS PARA ALIMENTAR LAS BALIZAS AÚN EN CONDICIONES DE FALTA DE ENRGÍA EN LA RED ELÉCTRICA, CUENTA CON UNA FUENTE MULTI TENSIÓN Y PROTECCIÓN ELECTRÓNICA POR SOBRE TENSIÓN Y TEMPERATURA, REGULADOR ELECTRÓNICO DE CARGA DE BATERÍA, SEÑALIZACIÓN LUMINOSA DE ESTADO DE RED/BATERÍA Y ACTIVACIÓN DE SALIDAS, SISTEMA DE CONMUTACIÓN AUTOMÁTICA DE SALIDAS, SISTEMA DE FOTO CONTROL INTEGRADO PARA EL ENCENDIDO DE LAS BALIZAS AL OSCURECER, GABINETE DE ACERO TARTADO Y PINTADO ELECTROSTÁTICAMENTE CON GRADO DE PROTECCIÓN Y PRENSA CABLES LATERALES PARA EL INGRESO Y EGRESO DE CABLES.

OBJETIVOS

PERMITIRÁ MEJORAR LA OPERATIVIDAD DEL AEROPUERTO MEJORANDO LA CONECTIVIDAD Y POTENCIANDO LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y TURÍSTICAS DE LA LOCALIDAD DE ZAPALA Y LA ZONA DE INFLUENCIA;

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO ADQUIRIDO	11
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	800

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 3 - OBR 115 - ESTACIÒN TRANSFORMADORA 33/0,4-0.231 KV DE 10 KVA P/BALIZAMIENTO DEL AEROPUERTOD DE ZAPALA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.965.272**
BIENES DE USO	**17.965.272**
CONSTRUCCIONES	17.965.272

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 116

REEMPLAZO DE ESTRUCTURAS EN PIQUETES EN LAT 132KV AV-CC / AV-CV / PS-RI / RI-PH

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL REEMPLAZO DE LAS ESTRUCTURAS EN PIQUETES DE LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN 132 KV ES UN PROYECTO ESENCIAL PARA MANTENER LA SEGURIDAD Y EFICIENCIA DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO. CON ESTE TRABAJO SE BUSCA GARANTIZAR UNA OPERACIÓN CONTINUA Y SEGURA.

OBJETIVOS

NORMALIZAR COLUMNAS DE HORMIGÓN FISURADASREEMPLAZAR LAS ESTRUCTURAS DETERIORADAS PARA ASEGURAR LA OPERATIVIDAD DE LA LÍNEA.
AUMENTAR LA CAPACIDAD DE CARGA Y RESISTENCIA ANTE CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	600

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 3 - OBR 116 - REEMPLAZO DE ESTRUCTURAS EN PIQUETES EN LAT 132KV AV-CC / AV-CV / PS-RI / RI-PH

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**872.696.117**
BIENES DE USO	**872.696.117**
CONSTRUCCIONES	872.696.117

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 117

NUEVO ALIMENTADOR Y SET LAS OVEJAS 33/13,2 KV

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA NUEVA SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA LAS OVEJAS 33/13,2 KV ES UN PROYECTO ESTRATÉGICO PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA REGIÓN, GARANTIZANDO UN SUMINISTRO CONFIABLE Y EFICIENTE. SU DISEÑO Y EQUIPAMIENTO ESTÁN ORIENTADOS A SATISFACER LAS NECESIDADES ACTUALES Y FUTURAS DE LA DEMANDA ELÉCTRICA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE SUMINISTRO DE ENREGIA DE LA LOCALIDAD DE LAS OVEJAS Y ZONA RURAL ALEDAÑA.
AUMENTAR LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN LA ZONA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.214.240.000**
BIENES DE USO	**5.214.240.000**
CONSTRUCCIONES	5.214.240.000

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 118

LINEA DE MEDIA TENSION BUTA RANQUIL - BARRANCAS (CAMBIO DE TRAZA)

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LINEA DE MEDIA TENSION BUTA RANQUIL - BARRANCAS (CAMBIO DE TRAZA)
EL CAMBIO DE TRAZA DE LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN ES UNA MEDIDA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN CONDICIONES ADVERSAS. ESTE PROYECTO, ALINEADO CON LAS NORMATIVAS VIGENTES Y LAS MEJORES PRÁCTICAS DE SEGURIDAD Y SOSTENIBILIDAD, ASEGURA LA OPERATIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DURANTE TODO EL AÑO.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO.
MEJORAR LA ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA.
MINIMIZAR LAS INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO DURANTE LA TEMPORADA INVERNAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	20.000

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 3 - OBR 118 - LINEA DE MEDIA TENSION BUTA RANQUIL - BARRANCAS
(CAMBIO DE TRAZA)

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**651.780.000**
BIENES DE USO	**651.780.000**
CONSTRUCCIONES	651.780.000

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 119

CIERRE ANILLO "EL NIDO" EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A LAGO LOLOG

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA REPOTENCIACIÓN DE LA ZONA DEL LAGO LOLOG ES UN PROYECTO FUNDAMENTAL PARA ASEGURAR UN SUMINISTRO ELÉCTRICO CONFIABLE Y DE CALIDAD, ADAPTADO AL CRECIMIENTO POBLACIONAL Y A LAS NECESIDADES ENERGÉTICAS DE LA REGIÓN. ESTE TRABAJO NO SOLO BENEFICIARÁ A LOS RESIDENTES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUIRÁ AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ZONA.

OBJETIVOS

INCORPORACION DE NUEVOS LOTEOS EN DONDE YA EXISTEN VIVIENDAS CONSTRUIDAS SIN SEE.
REPOTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EXISTENTE PARA SOPORTAR LA CRECIENTE DEMANDA.
AUMENTAR LA CONFIABILIDAD Y CALIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO.
REDUCIR LAS PÉRDIDAS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	1.700

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 3 - OBR 119 - CIERRE ANILLO "EL NIDO" EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A LAGO LOLOG

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.258.900.000**
BIENES DE USO	**3.258.900.000**
CONSTRUCCIONES	3.258.900.000

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 120

GRUPOS ELECTRÓGENOS PORTANTES CABINADOS DE 1,5 MVA

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ADQUISICION DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS PORTANTES CABINADOS DE 1,5 MVA PARA ALUMINÉ SON UNA SOLUCIÓN EFICAZ Y ROBUSTA PARA ASEGURAR UN SUMINISTRO ELÉCTRICO CONTINUO Y CONFIABLE. SU DISEÑO COMPACTO Y PORTABILIDAD LOS HACEN IDEALES PARA UNA VARIEDAD DE APLICACIONES, GARANTIZANDO TANTO EFICIENCIA COMO SEGURIDAD EN SU OPERACIÓN

OBJETIVOS

PROPORCIONAR UNA SOLUCIÓN DE RESPALDO ENERGÉTICO FIABLE PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA.
ASEGURAR LA CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO PARA SERVICIOS ESENCIALES Y LA COMUNIDAD.
MEJORAR LA RESILIENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INCORPORACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPO ADQUIRIDO	3

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 3 - OBR 120 - GRUPOS ELECTRÓGENOS PORTANTES CABINADOS DE 1,5 MVA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.039.224.000**
BIENES DE USO	**7.039.224.000**
CONSTRUCCIONES	7.039.224.000

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 121

NORMALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN A 10MVA SET AÑELO PROVISORIA

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA NORMALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN AÑELO PROVISORIA A 10 MVA ES UN PROYECTO CRUCIAL PARA GARANTIZAR UN SUMINISTRO ELÉCTRICO CONFIABLE Y DE CALIDAD. ESTE TRABAJO ATENDERÁ LAS NECESIDADES ACTUALES Y FUTURAS DE LA POBLACIÓN Y LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN LA REGIÓN, ALINEÁNDOSE CON LAS NORMATIVAS VIGENTES Y LAS MEJORES PRÁCTICAS DE SEGURIDAD Y SOSTENIBILIDAD.

OBJETIVOS

CUBRIR LA DEMANDA DE AÑELO.
NORMALIZAR LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE PARA ASEGURAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
AMPLIAR LA CAPACIDAD DE LA SUBESTACIÓN A 10 MVA PARA SATISFACER LA DEMANDA CRECIENTE.
MEJORAR LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**825.155.894**
BIENES DE USO	**825.155.894**
CONSTRUCCIONES	825.155.894

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 122

RECONECTADORES Y MANTENIMIENTO EN ET RINCONCITO

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO DE RECONECTADORES OBSOLETOS ES UN PROYECTO ESENCIAL PARA ASEGURAR LA FIABILIDAD Y EFICIENCIA DEL SISTEMA ELÉCTRICO. LA MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO PERMITIRÁ MEJORAR LA CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO Y OPTIMIZAR LOS COSTOS OPERATIVOS, BENEFICIANDO A TODOS LOS USUARIOS DE LA RED.

OBJETIVOS

MEJORAR LA PRESTACION DEL SERVICIO MINIMIZANDO CORTES.
SUSTITUIR EL EQUIPAMIENTO OBSOLETO POR RECONECTADORES MODERNOS Y MÁS EFICIENTES.
MEJORAR LA CALIDAD Y CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO.
REDUCIR COSTOS OPERATIVOS Y DE MANTENIMIENTO A LARGO PLAZO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INCORPORACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPO ADQUIRIDO	8

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 3 - OBR 122 - RECONECTADORES Y MANTENIMIENTO EN ET RINCONCITO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**236.596.140**
BIENES DE USO	**236.596.140**
CONSTRUCCIONES	236.596.140

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 123

MANTENIMIENTO DE ALIMENTADORES CENTENARIO EXISTENTES DE ACUERDO A ESTUDIOS ELECTRICO REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RECONFIGURACIÓN DE LOS ALIMENTADORES EN LA SUBESTACIÓN CENTENARIO ES UN PROYECTO ESENCIAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO Y LA EFICIENCIA OPERATIVA DEL SISTEMA. ESTA INICIATIVA PERMITIRÁ ATENDER ADECUADAMENTE LA DEMANDA DE LOS USUARIOS

OBJETIVOS

MEJORAR LA PRESTACION DEL SERVICIO Y ATENDER NUEVAS DEMANDAS.
RECONFIGURAR LOS ALIMENTADORES EXISTENTES PARA OPTIMIZAR EL FLUJO DE ENERGÍA Y MEJORAR LA DISTRIBUCIÓN.
REDUCIR LAS PÉRDIDAS DE ENERGÍA EN LA RED.
INCREMENTAR LA CONFIABILIDAD Y ESTABILIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INCORPORACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPO ADQUIRIDO	8

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 3 - OBR 123 - MANTENIMIENTO DE ALIMENTADORES CENTENARIO EXISTENTES DE ACUERDO A ESTUDIOS ELECTRICO REALIZADOS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**977.670.000**
BIENES DE USO	**977.670.000**
CONSTRUCCIONES	977.670.000

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 124

SET 33/13.2KV P. INDUSTRIAL Y AEROPUERTO RDLS + SET PIN RDLS 33/13.2KV 3X10MVA + LMT 33KV DOBLE TERNA ET RDLS – SET PIN RDLS + AMPLIACIÓN ET RINCON DE LOS SAUCES

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN DE LA SET 33/13.2 KV PARA EL PARQUE INDUSTRIAL Y EL AEROPUERTO DE RINCÓN DE LOS SAUCES, JUNTO CON LA SET PIN RDLS Y LA AMPLIACIÓN DE LA ET RINCÓN DE LOS SAUCES, ES UN PROYECTO ESENCIAL PARA MEJORAR LA CAPACIDAD Y LA CALIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LA REGIÓN. ESTA INICIATIVA ASEGURARÁ UN SERVICIO MÁS CONFIABLE Y EFICIENTE PARA TODOS LOS USUARIOS.

OBJETIVOS

"CUBRIR AUMENTO DE DEMANDA DE OESTE DE RINCÓN Y PIND CONSTRUIR UNA NUEVA SET DE 33/13.2 KV PARA ABASTECER AL PARQUE INDUSTRIAL Y AL AEROPUERTO.
INSTALAR UNA SET PIN RDLS DE 3X10 MVA PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN.
IMPLEMENTAR UNA LMT DE 33 KV DE DOBLE TERNA PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD Y DISTRIBUCIÓN.
AMPLIAR LA ET RINCÓN DE LOS SAUCES PARA ASEGURAR UN SUMINISTRO CONTINUO Y DE CALIDAD."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	5.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	2

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 3 - OBR 124 - SET 33/13.2KV P. INDUSTRIAL Y AEROPUERTO RDLS + SET PIN RDLS 33/13.2KV 3X10MVA + LMT 33KV DOBLE TERNA ET RDLS – SET PIN RDLS + AMPLIACIÓN ET RINCON DE LOS SAUCES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.182.860.000**
BIENES DE USO	**1.182.860.000**
CONSTRUCCIONES	1.182.860.000

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 125

AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LA LOCALIDAD DE SENILLOSA, LÍNEA 33 KV, SET 33/13,2 KV - 10 MVA Y READECUACIÓN SISTEMA 13,2 KV.

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA SIMPLE TERNA EN 33 KV, QUE TENDRÁ COMO FINALIDAD ALIMENTAR LA FUTURA SET SENILLOSA, DESDE LA ET ARROYITO DISTANTE A 21 KM DE LA MISMA. LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA S.E.T. 33/13,2 KV SENILLOSA, QUE TENDRA COMO FINALIDAD ABASTECER EL CRECIMIENTO DE LA DEMANDA QUE SE PROYECTA PARA LA CIUDAD, DEBIDO EN MAYOR MEDIDA AL TRASLADO DE LA CARCEL U9 DE NEUQUÉN CAPITAL A SENILLOSA. AMPLIACIÓN DE LA ET ARROYITO 132/33/13,2 KV- 15/15/10MVA CON EL FIN DE PROVEER ENERGÍA ELÉCTRICA, EN UN NIVEL DE TENSIÓN DE 33 KV A LA FUTURA SET SENILLOSA PARA SUPLIR EL CRECIMIENTO DE LA DEMANDA, SE PROYECTA SE INSTALARÁN A UNOS 21 KM AL ESTE DE LA ET ARROYITO Y QUE TENDRÁ UN CONSUMO DE 10 MVA. READECUACIÓN DEL SISTEMA 13,2 KV.

OBJETIVOS

ABASTECER DE ENERGÍA ELECTRICA, EN BASE AL CRECIEMIENTO DE LA DEMANDA EN LA LOCALIDAD DE SENILLOSA, GARANTIZANDO EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TODA LA LOCALIDAD DE SENILLOSA EN EL LARGO PLAZO Y DOTAR AL COMPLEJO PENITENCIARIO DE ENERGÍA ELECTRICA EN CANTIDAD, CALIDAD Y SEGURIDAD QUE SU FUNCIONAMIENTO REQUIERE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 3 - OBR 125 - AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LA LOCALIDAD DE SENILLOSA, LÍNEA 33 KV, SET 33/13,2 KV - 10 MVA Y READECUACIÓN SISTEMA 13,2 KV.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.000.000

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 126

AMPLIACIÓN ET PIO PROTTO A 60MVA

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN TRANSFORMADORA PIO PROTTO A 60 MVA, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE UN TERCER TRANSFORMADOR, ES UN PROYECTO CRUCIAL PARA MEJORAR LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LA REGIÓN. ESTA INICIATIVA PERMITIRÁ ATENDER LA DEMANDA ACTUAL Y FUTURA, GARANTIZANDO UN SERVICIO EFICIENTE Y ESTABLE PARA TODOS LOS USUARIOS.

OBJETIVOS

"SUMINISTRAR AUMENTO DE DEMANDA DE SAN MARTÍN / AMPLIAR LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA ET A 60 MVA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UN TERCER TRANSFORMADOR.
AUMENTAR LA CONFIABILIDAD Y LA CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LA ZONA.
PROVEER UN MARGEN ADICIONAL PARA ATENDER EL CRECIMIENTO PROYECTADO DE LA DEMANDA EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INCORPORACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPO ADQUIRIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.813.699.757**
BIENES DE USO	**1.813.699.757**
CONSTRUCCIONES	1.813.699.757

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 127

AMPLIACIÓN ET GRAN NEUQUÉN (NORMALIZACIÓN CAMPO TP4)AMPLIACIÓN ET GRAN NEUQUÉN (NORMALIZACIÓN CAMPO TP4)

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA AMPLIACIÓN Y NORMALIZACIÓN DEL CAMPO TP4 EN LA ESTACIÓN TRANSFORMADORA GRAN NEUQUÉN ES UN PROYECTO CLAVE PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LA REGIÓN. ESTA INICIATIVA PERMITIRÁ OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE CARGA Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO, BENEFICIANDO A TODOS LOS USUARIOS DE LA RED.

OBJETIVOS

"NORMALIZAR OPERATIVAMENTE EL CAMPO DE INTERRUPTOR DE ACOPLAMIENTO / NORMALIZAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN EL CAMPO TP4 DE LA ET GRAN NEUQUÉN.
AUMENTAR LA CAPACIDAD OPERATIVA Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO.
REDUCIR LAS INTERRUPCIONES Y OPTIMIZAR LA RESPUESTA ANTE CONTINGENCIAS."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INCORPORACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPO ADQUIRIDO	3

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 3 - OBR 127 - AMPLIACIÓN ET GRAN NEUQUÉN (NORMALIZACIÓN CAMPO TP4)AMPLIACIÓN ET GRAN NEUQUÉN (NORMALIZACIÓN CAMPO TP4)

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.329.237.425**
BIENES DE USO	**4.329.237.425**
CONSTRUCCIONES	4.329.237.425

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 128

CIERRE ANILLO NORTE - NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONECTAR MEDIANTE UNA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN LAS ESTACIONES TRANSFORMADORAS UBICADAS EN LAS LAJAS Y EN CHOS MALAL. INCREMENTAR LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL. BRINDAR INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y PARA NUEVOS PROYECTOS ENERGÉTICOS DE LA ZONA. EVITAR CORTES PRODUCTO DE SALIDAS DE SERVICIO DE LAS LÍNEAS, YA SEA POR MANTENIMIENTO, FALLAS O EVENTOS METEOROLÓGICOS. EL GOBERNADOR DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO Y SE INCORPORA AL RÉGIMEN DE INICIATIVA PRIVADA EN LOS TÉRMINOS DEL ART 7° DE LA LEY 2685.

OBJETIVOS

EL CIERRE DEL ANILLO NORTE PERMITIRÁ CUENTA CON UNA POBLACIÓN BENEFIACIADA DE 75.000 USUARIOS ENTRE LOS QUE SE ENCUANTRAN CLIENTES ATENDIDOS: 76.722 (32 %), REGIONAL NORTE: 15.442, REGIONAL OESTE: 15.695, RINCÓN DE LOS SAUCES: 8.336, CUTRAL CO, PLAZA HUINCUL, CHALLACO Y SAUZAL BONITO: 307, E INDIRECTOS CEEZ-COPELCO - EDEMSA: 36.962

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	3
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	160

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 3 - OBR 128 - CIERRE ANILLO NORTE - NEUQUÉN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.129.700**
BIENES DE USO	**25.129.700**
CONSTRUCCIONES	25.129.700

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 129

REESTRUCTURACION DE SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDIA TENSION EN LA LOCALIDAD DE VILLA TRAFUL

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ACTUALMENTE EXISTEN INSTALACIONES DE MEDIA TENSIÓN EN 13,2KV QUE LLEGAN AL PUNTO DONDE SE PUEDE REUBICAR LA CENTRAL TÉRMICA, PERO LAS
MISMAS SON AÉREAS Y FUNCIONAN COMO ALIMENTACIÓN A LA PLANTA DE HIDENESA, CON LO CUAL AL CAMBIAR EL PUNTO DE SUMINISTRO ES NECESARIO QUE LA MISMA SEA ADECUADA SUBTERRÁNEA PARA EVITAR SALIDAS DE SERVICIOS POR CAÍDA DE ÁRBOLES.

LAS NUEVAS LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN SUBTERRÁNEAS SE INSTALARÁN SOBRE LA MARGEN NORTE DE LA RUTA PROVINCIAL N°65 ENTRE LA NUEVA SUB-
ESTACIÓN TRANSFORMADORA (COLINDANTE CON PLANTA GLP) Y EL ACTUAL SERVICIO ELÉCTRICO DE LA LOCALIDAD. LOS CONDUCTORES ESTARÁN SIMPLEMENTE ENTERRADOS SOBRE CAMA DE ARENA Y MALLA INDICADORA DE PRESENCIA DE RIESGO ELÉCTRICO A 1,20 M DE PROFUNDIDAD SOBRE LA BANQUINA DE LA RUTA.

EN EL PREDIO ESTÁ PREVISTO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA QUE CONTARÁ CON LAS INSTALACIONES SUFICIENTES PARA PODER
DESPACHAR LA GENERACIÓN QUE DEMANDE LA LOCALIDAD DE MANERA TAL DE HACER UN SISTEMA CONFIABLE Y VERSÁTIL A LA HORA DE REALIZAR LOS
MANTENIMIENTOS CORRESPONDIENTES. LA MISMA ESTARÁ COMPUESTA POR TRES CAMPOS DE ENTRADA CADA UNO CON UN TRANSFORMADOR ELEVADOR Y
UNA CELDA DE MANIOBRAS EXTERIOR PARA ACOPLAR AL SISTEMA. ESTOS TRES CAMPOS ACOMETERÁN A UNA BARRA DE SALIDA DE LA SET. ESTA BARRA
POSEERÁ UN TRANSFORMADOR PARA LOS SERVICIOS AUXILIARES DE TODO EL PREDIO. EN EL ACOPLE DE LA BARRA SE INSTALARÁ UN RECONECTADOR PARA LA
PROTECCIÓN DE LA GENERACIÓN. TAMBIÉN SE INSTALARÁ UNA MALLA DE PUESTA A TIERRA DE LA ESTACIÓN Y LA CORRESPONDIENTE PROTECCIÓN
ATMOSFÉRICA. LA SET CONTARÁ CON ILUMINACIÓN Y CERCO PERIMETRAL

LA FINALIDAD DE ESTA OBRA ES LA REESTRUCTURACÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIA TENSIÓN EN LA LOCALIDAD DE VILLA TRAFUL.
SE PRIORIZO EN ESTA OCASIÓN EL CORRIMIENTO DE LA GENERACIÓN DEL EPEN AL TERRENO COLINDANTE CON LA PLANTA DE GLP DE LA LOCALIDAD.
VISTAS LAS VICISITUDES INVERNALES PROPIAS DE LA REGIÓN Y CON EL FIN DE DARLE UNA ALTA CONFIABILIDAD AL SISTEMA ELÉCTRICO ES QUE SE PLANTEA UN NUEVO ALIMENTADOR SUBTERRÁNEO HASTA EL CASCO CÉNTRICO DONDE SE REALIZARÁN LAS CONEXIONES AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN QUE ACTUALMENTE DA SUMINISTRO DE
ENERGÍA ELÉCTRICA A LA TOTALIDAD DE LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 3 - OBR 129 - REESTRUCTURACION DE SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDIA TENSION EN LA LOCALIDAD DE VILLA TRAFUL

OBJETIVOS

LA FINALIDAD DE ESTA OBRA ES LA REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIA TENSIÓN EN LA LOCALIDAD DE VILLA TRAFUL. SE PRIORIZÓ EN ESTA OCASIÓN EL CORRIMIENTO DE LA GENERACIÓN DEL EPEN AL TERRENO COLINDANTE CON LA PLANTA DE GLP DE LA LOCALIDAD..
VISTAS LAS VICISITUDES INVERNALES PROPIAS DE LA REGIÓN Y CON EL FIN DE DARLE UNA ALTA CONFIABILIDAD AL SISTEMA ELÉCTRICO, ES QUE SE PLANTEA UN NUEVO ALIMENTADOR SUBTERRÁNEOHASTA EL CASCO CÉNTRICO DONDE SE REALIZARÁN LAS CONEXIONES AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN QUE ACTUALMENTE DA SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LA TOTALIDAD DE LA LOCALIDAD.

DESCRIPCIÓN DE LA TRAZA MT:
LAS NUEVAS LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN SUBTERRÁNEAS SE INSTALARÁN SOBRE LA MARGEN NORTE DE LA RUTA PROVINCIAL N°65 ENTRE LA NUEVA ESTACIÓN TRANSFORMADORA (COLINDANTE CON PLANTA GLP) Y EL ACTUAL SERVICIO ELÉCTRICO DE LA LOCALIDAD. LOS CONDUCTORES ESTARÁN SIMPLEMENTE ENTERRADOS SOBRE CAMA DE ARENA Y MALLA INDICADORA DE PRESENCIA DE RIESGO ELÉCTRICO A 1,20 M DE PROFUNDIDAD SOBRE LA
BANQUINA DE LA RUTA.

DESCRIPCIÓN ESTACIÓN TRANSFORMADORA:
LA SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA CONTARÁ CON LAS INSTALACIONES SUFICIENTES PARA PODER DESPACHAR LA GENERACIÓN QUE DEMANDE LA LOCALIDAD DE MANERA TAL DE HACER UN SISTEMA CONFIABLE Y VERSÁTIL A LA HORA DE REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS CORRESPONDIENTES. LA MISMA ESTARÁ COMPUESTA POR TRES
CAMPOS DE ENTRADA CADA UNO CON UN TRANSFORMADOR ELEVADOR Y UNA CELDA DE MANIOBRAS EXTERIOR PARA ACOPLAR AL SISTEMA. ESTOS TRES CAMPOS ACOMETERÁN A UNA BARRA DE SALIDA DE LA ET. ESTA BARRA POSEERÁ UN TRANSFORMADOR PARA LOS SERVICIOS AUXILIARES DE TODO EL PREDIO. EN EL ACOPLE DE LA BARRA SE INSTALARÁ UN RECONECTADOR PARA LA PROTECCIÓN DE LA GENERACIÓN. TAMBIÉN SE INSTALARÁ UNA MALLA DE PUESTA A TIERRA DE LA ESTACIÓN Y LA CORRESPONDIENTE PROTECCIÓN ATMOSFÉRICA. LA ET CONTARÁ CON ILUMINACIÓN Y CERCO PERIMETRAL.

DESCRIPCIÓN PREDIO EPEN:
SE ESTIMO UN PREDIO TOTAL PARA LAS INSTALACIONES NECESARIAS DE 80M X 20M.EN DICHO TERRENO SE INSTALARÁ LA PLANTA REGULADORA DE GAS, GENERACIÓN A GAS, ESTACIÓN TRANSFORMADORA E INSTALACIONES PARA EL PERSONAL OPERATIVO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	4.000

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 3 - OBR 129 - REESTRUCTURACION DE SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDIA TENSION EN LA LOCALIDAD DE VILLA TRAFUL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**757.792.590**
BIENES DE USO	**757.792.590**
CONSTRUCCIONES	757.792.590

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZACIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL EPEN Y SUS CLIENTES.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL EPEN Y SUS CLIENTES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	17	OBRAS CIVILES VARIAS EN REGIONALES	GERENCIA DE OBRAS	3.230.000.000
OBR	32	NUEVO DEPÓSITO DE MATERIALES USRE - CENTENARIO - 1º ETAPA	GERENCIA DE OBRAS	7.438.353
OBR	34	REFACCIONES PARCIALES EN EDIFICIOS E.T. ALTO VALLE - NEUQUÉN	GERENCIA DE OBRAS	17.000.000
OBR	38	REFACCIONES PARCIALES EN SERVICIO ELECTRICO CAVIAHUE	GERENCIA DE OBRAS	7.343.632
OBR	39	AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN EN S.E. EL CHOLAR Y S.E. EL HUECÚ	GERENCIA DE OBRAS	31.231.709
OBR	40	CERRAMIENTO PERIMETRAL COME ZAPALA	GERENCIA DE OBRAS	316.620.491
OBR	42	NUEVO DEPÓSITO UNIDAD SERVICIO REGIONAL OESTE (U.S.R.O.) - LAS LAJAS	GERENCIA DE OBRAS	427.287.630
OBR	44	NUEVO S.E. AÑELO	GERENCIA DE OBRAS	464.413.918
OBR	46	EDIFICIO COMPLEMENTARIO MANTENIMIENTO DE LÍNEAS - CENTENARIO	GERENCIA DE OBRAS	646.348.300
TOTAL				**5.147.684.033**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBR 17 - OBRAS CIVILES VARIAS EN REGIONALES		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	10.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBR 32 - NUEVO DEPÓSITO DE MATERIALES USRE - CENTENARIO - 1º ETAPA		
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBR 34 - REFACCIONES PARCIALES EN EDIFICIOS E.T. ALTO VALLE - NEUQUÉN		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBR 38 - REFACCIONES PARCIALES EN SERVICIO ELECTRICO CAVIAHUE		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	47

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBR 39 - AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN EN S.E. EL CHOLAR Y S.E. EL HUECÚ		
MEJORA Y MANTENIMIENTO EDILICIO	METRO CUADRADO EN REMODELACION	130

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBR 40 - CERRAMIENTO PERIMETRAL COME ZAPALA		
ALAMBRADOS PERIMETRALES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBR 42 - NUEVO DEPÓSITO UNIDAD SERVICIO REGIONAL OESTE (U.S.R.O.) - LAS LAJAS		
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBR 44 - NUEVO S.E. AÑELO		
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBR 46 - EDIFICIO COMPLEMENTARIO MANTENIMIENTO DE LÍNEAS - CENTENARIO		
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	572

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.147.684.033**
BIENES DE USO	**5.147.684.033**
CONSTRUCCIONES	5.147.684.033

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

OBRA 17

OBRAS CIVILES VARIAS EN REGIONALES

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EFECTUAR LAS REFACCIONES Y/O AMPLIACIONES MENORES EN LOS EDIFICIOS DEL EPEN EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

OBJETIVOS

ADECUAR LOS EDIFICIOS QUE EL EPEN POSEE EN EL INTERIOR A FIN DE BRINDAR UNA CORRECTA Y MEJOR ATENCIÓN A NUESTROS CLIENTES, COMO ASÍ TAMBIEN MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS AGENTES DEL ENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	10.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.230.000.000**
BIENES DE USO	**3.230.000.000**
CONSTRUCCIONES	3.230.000.000

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

OBRA 32

NUEVO DEPÓSITO DE MATERIALES USRE - CENTENARIO - 1º ETAPA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL ESTE ACTUALMENTE POSEE UN DEPOSITO EN CONDICIONES PRECARIAS DONDE GRAN CANTIDAD DE MATERIALES SE ENCUENTRA A LA INTERPERIE. CON ESTA OBRA SE PREVEE LA CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO QUE GARANTICE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y SEGURIDAD DE NUESTROS TRABAJADORES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE CONFORT, BIENESTAR Y SEGURIDAD DEL PERSONAL Y LA CORRECTA GUARDA DE LOS MATERIALES EN EL DEPOSITO DE LA USRE ESTE EN LA LOCALIDAD DE CENTENARIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION Y REFACCION DE EDIFICIO	OBRA TERMINADA	1

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 5 - OBR 32 - NUEVO DEPÓSITO DE MATERIALES USRE - CENTENARIO - 1º ETAPA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.438.353**
BIENES DE USO	**7.438.353**
CONSTRUCCIONES	7.438.353

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

OBRA 34

REFACCIONES PARCIALES EN EDIFICIOS E.T. ALTO VALLE - NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS OBRAS CONSISTEN EN LA ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA E.T. ALTO VALLE, MEDIANTE EL ACONDICIONAMIENTO DE PAREDES EN LAS OFICINAS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, REPARACIÓN E INCORPORACIÓN DE SANITARIOS

OBJETIVOS

MEDIANTE ESTA ADECUACIÓN SE PROVEEN MÁS PUESTOS DE TRABAJO, UN ESPACIO PARA CAPACITACIÓN Y REUNIONES Y MEJOR INFRAESTRUCTURA PARA EL PERSONAL DEL EPEN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	30

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 5 - OBR 34 - REFACCIONES PARCIALES EN EDIFICIOS E.T. ALTO VALLE - NEUQUÉN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.000.000**
BIENES DE USO	**17.000.000**
CONSTRUCCIONES	17.000.000

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

OBRA 38

REFACCIONES PARCIALES EN SERVICIO ELECTRICO CAVIAHUE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CORRESPONDE A DAR RESPUESTA, PRINCIPALMENTE A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE, EN UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 523,79 M2. ESTAS REFACCIONES TIENEN COMO OBJETIVO PONER EN VALOR EL EDIFICIO DEL SERVICIO ELÉCTRICO, QUE NO HA CONTADO CON MANTENIMIENTOS EN MUCHOS AÑOS. EL MISMO ACTUALMENTE, PRESENTA UN DETERIORO PRODUCTO DE LAS INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DE LA LOCALIDAD, RESULTANDO IMPRESCINDIBLE MEJORAR SU ASPECTO, Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO. ESTA OBRA PERMITIRÁ BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LOS CLIENTES DE LA LOCALIDAD, COMO ASÍ TAMBIÉN MEJORAR EL ÁMBITO LABORAL AL PERSONAL QUE DESEMPEÑA SUS FUNCIONES EN DICHO ESTABLECIMIENTO. ESTA OBRA CONSISTE EN LA REFACCIÓN TOTAL DEL EDIFICIO EXISTENTE.

OBJETIVOS

MEJORAR LA ATENCIÓN A LAS Y LOS USUARIOS DE LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE COMO ASÍ TAMBIÉN MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS Y LOS AGENTES DE DICHA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	47

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 5 - OBR 38 - REFACCIONES PARCIALES EN SERVICIO ELECTRICO CAVIAHUE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.343.632**
BIENES DE USO	**7.343.632**
CONSTRUCCIONES	7.343.632

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

OBRA 39

AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN EN S.E. EL CHOLAR Y S.E. EL HUECÚ

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LOS SERVICIOS ELÉCTRICOS DE EL CHOLAR Y EL HUECÚ, CON EL OBJETIVO PONER EN VALOR SUS INSTALACIONES. ESTA OBRA PERMITIRÁ BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LOS CLIENTES DE LA LOCALIDAD, COMO ASÍ TAMBIÉN MEJORAR EL ÁMBITO LABORAL AL PERSONAL QUE DESEMPEÑA SUS FUNCIONES EN DICHO ESTABLECIMIENTO.

OBJETIVOS

LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA PREVÉ CONTAR CON INSTALACIONES QUE ASEGUREN UNA CORRECTA ATENCIÓN A LOS CLIENTES Y UNA MAYOR COMODIDAD Y SEGURIDAD PARA LOS Y LAS TRABAJADORES DEL EPEN. ASÍ MISMO SE LOGRARÁ UNA FUNCIONALIDAD QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES DE TODO EL SERVICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORA Y MANTENIMIENTO EDILICIO	METRO CUADRADO EN REMODELACION	130

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 5 - OBR 39 - AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN EN S.E. EL CHOLAR Y S.E. EL HUECÚ

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.231.709**
BIENES DE USO	**31.231.709**
CONSTRUCCIONES	31.231.709

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

OBRA 40

CERRAMIENTO PERIMETRAL COME ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN EL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL LOTE DESTINADO A LA CONSTRUCCION DE DEPOSITO GENERAL DE MATERIALES DEL COME EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA. EL PREDIO CUENTA CON 295 METROS LINEALES Y EL CERCO SERÁ DE 2,5 MTS. DE ALTURA.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS INSTALACIONES PARA EL PERSONAL. MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL PREDIO Y FUTUTRO DEPÓSITO, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD Y RESGUARDO DE LOS MATERIALES QUE SE DEPOSITAN ALLI.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALAMBRADOS PERIMETRALES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	300

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 5 - OBR 40 - CERRAMIENTO PERIMETRAL COME ZAPALA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**316.620.491**
BIENES DE USO	**316.620.491**
CONSTRUCCIONES	316.620.491

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

OBRA 42

NUEVO DEPÓSITO UNIDAD SERVICIO REGIONAL OESTE (U.S.R.O.) - LAS LAJAS

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO EN LAS LAJAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL OESTE.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE ESTA OBRA ES AMPLIAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LOS BIENES DEL ENTE Y MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	500

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 5 - OBR 42 - NUEVO DEPÓSITO UNIDAD SERVICIO REGIONAL OESTE (U.S.R.O.) - LAS LAJAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**427.287.630**
BIENES DE USO	**427.287.630**
CONSTRUCCIONES	427.287.630

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

OBRA 44

NUEVO S.E. AÑELO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS TAREAS A EJECUTAR INCLUYEN MEJORAS EN EL TALLER Y EN EL DEPÓSITO–PAÑOL DE HERRAMIENTAS, RECUPERAR INSTALACIONES PARA LA MATERIALIZACIÓN DE UN DEPÓSITO ADICIONAL SOBRE LOS DEPÓSITOS EXISTENTES, UN NUEVO SECTOR DE SANITARIOS CON VESTUARIO, ADEMÁS DE LAS REPARACIONES GENERALES QUE SEAN NECESARIOS COMO REVOQUES, CAPAS AISLADORAS, CONTRAPISOS, ETC. ASÍ SE LOGRARÁ DARLE UN ESPACIO FÍSICO A LA CUADRILLA DE LA LOCALIDAD Y SEPARAR DE CIERTA MANERA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO Y MANTENIMIENTO.

OBJETIVOS

LA PRESENTE OBRA CORRESPONDE A DAR RESPUESTA, PRINCIPALMENTE A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE LA LOCALIDAD DE AÑELO, YA QUE ACTUALMENTE PRESENTA UN IMPORTANTE DETERIORO EDILICIO, RESULTANDO IMPRESCINDIBLE MEJORAR SU ASPECTO, PARA PODER BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LOS CLIENTES DE LA LOCALIDAD, COMO ASÍ TAMBIÉN MEJORAR EL ÁMBITO LABORAL AL PERSONAL QUE DESEMPEÑA SUS FUNCIONES EN DICHO ESTABLECIMIENTO AMPLIANDO PARCIALMENTE SUS INSTALACIONES APROVECHANDO EFICIENTEMENTE LOS ESPACIOS EXISTENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**464.413.918**
BIENES DE USO	**464.413.918**
CONSTRUCCIONES	464.413.918

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

OBRA 46

EDIFICIO COMPLEMENTARIO MANTENIMIENTO DE LÍNEAS - CENTENARIO

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO COMPLEMENTARIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LÍNEAS EN CENTENARIO ES UN PROYECTO FUNDAMENTAL PARA MEJORAR LA EFICIENCIA OPERATIVA Y LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL. ESTE ESPACIO FACILITARÁ LA CENTRALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONTRIBUYENDO A UN SERVICIO ELÉCTRICO MÁS CONFIABLE Y SEGURO PARA LA COMUNIDAD.

OBJETIVOS

"CONSTRUIR UN EDIFICIO QUE CENTRALICE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, PERMITIENDO UNA MEJOR GESTIÓN DE RECURSOS.
PROPORCIONAR UN ESPACIO ADECUADO PARA EL ALMACENAMIENTO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y VEHÍCULOS.
MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y LA SEGURIDAD DEL PERSONAL."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	572

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 5 - OBR 46 - EDIFICIO COMPLEMENTARIO MANTENIMIENTO DE LÍNEAS - CENTENARIO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**646.348.300**
BIENES DE USO	**646.348.300**
CONSTRUCCIONES	646.348.300

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 7

GESTIÓN DE OBRAS

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICO OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR PARTE DE LA EMPRESA.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA EJECUCIÓN DE OBRAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	100
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.882.860.000**
GASTO EN PERSONAL	**1.686.000.000**
PLANTA PERMANENTE	1.100.000.000
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	500.000.000
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	86.000.000
BIENES DE CONSUMO	**7.650.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	850.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**180.710.000**
SERVICIOS BASICOS	11.900.000
ALQUILERES Y DERECHOS	40.800.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	34.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	18.700.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.210.000
PASAJES Y VIATICOS	42.500.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	3.400.000
OTROS SERVICIOS	27.200.000
BIENES DE USO	**8.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8.500.000

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 8

GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICO OPERATIVAS RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN, EN MEDIA TENSIÓN, SUB ESTACIONES TRANSFORMADORAS, ALUMBRADO PÚBLICO QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	50.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	5.000.000

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 8 - GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.261.020.833**
BIENES DE CONSUMO	**3.409.350.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.500.000
PRODUCTOS METALICOS	850.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.400.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.100.000**
PASAJES Y VIATICOS	5.100.000
BIENES DE USO	**3.846.570.833**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.846.570.833

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 9

GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES ADMINSITRATIVAS Y TÉCNICO OPERATIVAS RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN, Y ESTACIONES TRANSFORMADORAS, QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	1.000.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	1.500.000

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 9 - GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.529.296.859**
BIENES DE CONSUMO	**344.250.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	850.000
PRODUCTOS METALICOS	3.400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	340.000.000
BIENES DE USO	**4.185.046.859**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.185.046.859

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA GESTIÓN DEL ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL NEUQUEN (EPAS), ESTARÁ DIRIGIDA A SATISFACER EL INTERÉS DE LA POBLACIÓN EN MATERIA DE SANEAMIENTO URBANO MEDIANTE EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES. EN FUNCIÓN DE ELLO REGULARÁ SUS INVERSIONES Y PROVEERÁ A LA RACIONAL EXPANSIÓN, DIMENSIONAMIENTO, UTILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, PROCURANDO EL ADECUADO ABASTECIMIENTO AL MENOR COSTO POSIBLE.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**78.667.182.223**
GASTO EN PERSONAL	**32.505.057.051**
PLANTA PERMANENTE	28.984.554.376
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.939.061.120
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	682.834.656
PERSONAL CON CARGO POLITICO	500.000
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	888.659.461
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	9.447.438
BIENES DE CONSUMO	**9.006.892.772**
TEXTILES Y VESTUARIO	843.509.970
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	113.813.900
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.605.415.515
OTROS BIENES DE CONSUMO	857.197.438
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	165.133.612
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.148.400
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	46.473.200
PRODUCTOS METALICOS	351.563.537
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	16.637.200
SERVICIOS NO PERSONALES	**23.351.169.700**
SERVICIOS BASICOS	11.209.895.948
ALQUILERES Y DERECHOS	874.021.398
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.354.844.497
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	372.129.300
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.820.400.625
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.361.600
PASAJES Y VIATICOS	195.050.114
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	230.695.841
OTROS SERVICIOS	292.770.377
BIENES DE USO	**13.804.062.700**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	275.384.500
OTROS BIENES DE USO	6.978.200
CONSTRUCCIONES	13.521.700.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR	PRESIDENCIA	4.569.793.215
ACE	2	RECURSOS HUMANOS	PRESIDENCIA	1.073.294.738
ACE	3	SEGURIDAD E HIGIENE	PRESIDENCIA	581.965.717
ACE	4	AMBIENTE Y CONTROL DE CALIDAD	PRESIDENCIA	1.103.134.557
ACE	5	GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	2.540.443.021
ACO	6	GESTIÓN GENERAL DE SERVICIO DEL INTERIOR	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	2.560.246.725
ACO	7	PERFORACIONES	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	2.021.121.617
ACO	8	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	1.787.270.754
ACO	11	GESTIÓN GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	1.375.089.455
PRG	31	COBRANZA DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	2.644.811.223
PRG	32	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	PRESIDENCIA	12.831.600
PRG	433	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	16.651.253.369
PRG	433	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	28.007.226.232
PRG	433	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	8.238.700.000
PRG	434	CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	5.500.000.000
		TOTAL		**78.667.182.223**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE REFIERE A ACCIONES DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN, INHERENTES A LA FIJACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

OBJETIVOS:
EJECUTAR EFICAZ Y EFICIENTEMENTE LAS POLÍTICAS SECTORIALES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL TERRITORIO PROVINCIAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.569.793.215**
GASTO EN PERSONAL	**3.975.796.607**
PLANTA PERMANENTE	1.362.369.895
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.930.092.056
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	682.834.656
PERSONAL CON CARGO POLITICO	500.000
BIENES DE CONSUMO	**87.503.520**
TEXTILES Y VESTUARIO	34.618.680
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	8.169.600
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	26.640.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	14.467.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	851.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.757.240
SERVICIOS NO PERSONALES	**505.216.588**
SERVICIOS BASICOS	42.121.436
ALQUILERES Y DERECHOS	41.993.962
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	276.083.973
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	14.886.032
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	101.284.725
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.361.600
PASAJES Y VIATICOS	14.997.711
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	10.529.849
OTROS SERVICIOS	1.957.300
BIENES DE USO	**1.276.500**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.276.500

ACTIVIDAD CENTRAL 2

RECURSOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE REFIERE A TODAS LAS TRAMITACIONES, CONTROLES, CAPACITACIONES, GESTIONES Y NECESIDADES VINCULADAS A LAS Y LOS EMPLEADOS PERSONAL DEL ORGANISMO, EN FUNCIÓN A LAS NORMATIVAS VIGENTES.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES EN TODO LO RELACIONADO A LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.073.294.738**
GASTO EN PERSONAL	**948.466.699**
PLANTA PERMANENTE	819.803.226
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	119.216.035
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	9.447.438
BIENES DE CONSUMO	**3.148.700**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.361.600
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	851.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	936.100
SERVICIOS NO PERSONALES	**120.828.339**
SERVICIOS BASICOS	39.970.789
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	43.273.350
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	25.000.000
PASAJES Y VIATICOS	851.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.531.200
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	851.000
OTROS SERVICIOS	851.000
BIENES DE USO	**851.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	851.000

ACTIVIDAD CENTRAL 3

SEGURIDAD E HIGIENE

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y DE PROTECCIÓN DE LAS Y LOS EMPLEADOS EN APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

OBJETIVOS

PROMOVER Y CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LAS Y LOS EMPLEADOS DEL ENTE Y CONTROLAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA SALUD DEL PERSONAL DEL ENTE, MEDIANTE UN SISTEMA MÉDICO-ASISTENCIAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**581.965.717**
GASTO EN PERSONAL	**311.222.444**
PLANTA PERMANENTE	311.222.444
BIENES DE CONSUMO	**52.957.286**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	851.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	4.411.584
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.192.802
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	38.587.300
PRODUCTOS METALICOS	3.063.600
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	851.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**215.062.787**
SERVICIOS BASICOS	75.824.100
ALQUILERES Y DERECHOS	77.967.289
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	43.762.340
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.327.335
PASAJES Y VIATICOS	3.273.123
OTROS SERVICIOS	2.382.800
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.525.800
BIENES DE USO	**2.723.200**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.872.200
OTROS BIENES DE USO	851.000

ACTIVIDAD CENTRAL 4

AMBIENTE Y CONTROL DE CALIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN, TOMA DE MUESTRAS Y REALIZACIÓN DE ANÁLISIS PARA EL CONTROL DE AGUA POTABLE Y LÍQUIDOS CLOACALES EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

ASEGURAR LA CALIDAD DE AGUA POTABLE Y EL TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES, EN CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE CALIDAD.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.103.134.557**
GASTO EN PERSONAL	**597.682.220**
PLANTA PERMANENTE	597.682.220
BIENES DE CONSUMO	**228.457.684**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	851.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.553.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	4.411.584
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	156.732.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.233.800
PRODUCTOS METALICOS	14.637.200
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	6.552.700
OTROS BIENES DE CONSUMO	39.486.400
SERVICIOS NO PERSONALES	**220.828.653**
SERVICIOS BASICOS	37.912.050
ALQUILERES Y DERECHOS	32.963.003
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	9.956.700
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.637.800
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	105.361.200
PASAJES Y VIATICOS	24.168.400
OTROS SERVICIOS	3.829.500
BIENES DE USO	**56.166.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	55.315.000
OTROS BIENES DE USO	851.000

ACTIVIDAD CENTRAL 5

GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEMORIA:

CONSISTE EN TODAS LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE COMPRAS, CONTROL DE CONTRATACIONES DE OBRAS Y SERVICIOS, EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, CONTROL DE GESTIÓN, CONTABILIZACIÓN DE GASTOS Y PAGOS.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN TODO LO RELACIONADO A LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS. ELABORAR Y EJECUTAR EL PRESUPUESTO REALIZANDO LAS REGISTRACIONES CONTABLES PERTINENTES, EFECTUAR PAGOS, ETC.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.540.443.021**
GASTO EN PERSONAL	**1.957.716.088**
PLANTA PERMANENTE	1.907.828.485
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	49.887.603
BIENES DE CONSUMO	**78.018.715**
TEXTILES Y VESTUARIO	5.680.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	11.063.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	6.467.600
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17.704.515
PRODUCTOS METALICOS	8.850.400
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	851.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	21.275.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	6.127.200
SERVICIOS NO PERSONALES	**486.377.678**
SERVICIOS BASICOS	155.062.441
ALQUILERES Y DERECHOS	9.881.960
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	134.203.641
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	16.270.779
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	152.397.450
PASAJES Y VIATICOS	7.498.407
OTROS SERVICIOS	11.063.000
BIENES DE USO	**18.330.540**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	17.479.540
OTROS BIENES DE USO	851.000

ACTIVIDAD COMÚN 6

GESTIÓN GENERAL DE SERVICIO DEL INTERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS ACCIONES DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y COLECCIÓN, TRATAMIENTO Y VERTIDO DE LOS EFLUENTES CLOACALES EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL EPAS Y LA ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD NECESARIA, SEGÚN LO INDICAN LAS NORMAS VIGENTES Y LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.
POBLACIÓN TOTAL INTERIOR: 340.000 HABITANTES

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
ACO 6 - GESTIÓN GENERAL DE SERVICIO DEL INTERIOR

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.560.246.725**
GASTO EN PERSONAL	**1.828.795.379**
PLANTA PERMANENTE	1.240.396.059
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	4.715.009
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	583.684.311
BIENES DE CONSUMO	**307.120.968**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	851.000
TEXTILES Y VESTUARIO	138.474.720
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.446.700
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	53.280.000
PRODUCTOS METALICOS	7.929.200
OTROS BIENES DE CONSUMO	72.699.228
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	22.057.920
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	10.382.200
SERVICIOS NO PERSONALES	**402.800.078**
SERVICIOS BASICOS	157.879.562
ALQUILERES Y DERECHOS	2.657.191
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	101.181.747
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.127.200
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.657.575
PASAJES Y VIATICOS	27.744.103
OTROS SERVICIOS	6.552.700
BIENES DE USO	**21.530.300**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	18.466.700
OTROS BIENES DE USO	3.063.600

ACTIVIDAD COMÚN 7

PERFORACIONES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y CANTIDAD DE AGUA SUBTERRÁNEA Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN REALIZADAS COMO REFUERZOS EN LOCALIDADES URBANAS Y COMO PROVISIÓN PRINCIPAL EN ÁREAS RURALES.
DENTRO DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA SE ENCUENTRAN AQUELLAS QUE BUSCAN PROVEER DE AGUA POTABLE A SECTORES DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD SOCIAL O DE BAJOS RECURSOS. DE ESTA MANERA SE BUSCA CONTRIBUIR A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, SON LAS MUJERES QUIENES EN MAYOR MEDIDA SE ENCARGAN DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS Y DE CUIDADOS, POR ESTE MOTIVO SE CONSIDERA QUE ESTE PROGRAMA CONTRIBUYE A DISMINUIR BRECHAS DE TIEMPO Y DE CUIDADOS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA CAPTACIÓN DE AGUA PARA ABASTECIMIENTO DE MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, POBLACIONES RURALES Y ESCUELAS, CON ELLO SE BUSCA BRINDAR EL RECURSO DEL AGUA POTABLE A POBLACIÓN VULNERABLE O DE BAJOS RECURSOS, DISMINUYENDO BRECHAS DE GÉNERO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.021.121.617**
GASTO EN PERSONAL	**1.854.021.973**
PLANTA PERMANENTE	1.854.021.973
BIENES DE CONSUMO	**69.159.584**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	851.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	4.411.584
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.387.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	5.446.400
PRODUCTOS METALICOS	35.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	1.021.200
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.042.400
SERVICIOS NO PERSONALES	**85.175.060**
SERVICIOS BASICOS	65.484.450
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	7.789.203
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.850.000
PASAJES Y VIATICOS	7.498.407
OTROS SERVICIOS	1.021.200
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.531.800
BIENES DE USO	**12.765.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12.765.000

ACTIVIDAD COMÚN 8

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON LAS ACCIONES DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO RELACIONADAS CON LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y PLIEGOS POR ADMINISTRACIÓN Y CONTRATADOS COMO ASÍ TAMBIÉN DE RECEPCIÓN, IDENTIFICACIÓN DE DEMANDAS DE MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, REFERIDAS A LA PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES; ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA LA CONFECCIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS; ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS POR ADMINISTRACIÓN; ELABORACIÓN DE PLIEGOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS. POR OTRA PARTE SE EJECUTAN TAREAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN Y POR CONTRATO; ACCIONES DE CONTROL Y NEGOCIACIÓN ENTRE EL ENTE Y LAS EMPRESAS CONTRATISTAS DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS.

OBJETIVOS

PROVEER AL ENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO, ELABORAR PLIEGOS PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUTAR OBRAS POR CONTRATO Y POR ADMINISTRACIÓN; ASEGURAR LA CORRECTA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO EFECTUADAS EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, SEGÚN NORMATIVA VIGENTE.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.787.270.754**
GASTO EN PERSONAL	**1.033.618.069**
PLANTA PERMANENTE	1.033.618.069
BIENES DE CONSUMO	**232.591.170**
TEXTILES Y VESTUARIO	118.549.770
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	8.850.400
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	4.084.800
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	53.280.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.361.600
PRODUCTOS METALICOS	24.168.400
OTROS BIENES DE CONSUMO	22.296.200
SERVICIOS NO PERSONALES	**509.998.515**
SERVICIOS BASICOS	305.373.521
ALQUILERES Y DERECHOS	4.463.385
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	139.565.208
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.425.200
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	52.680.600
PASAJES Y VIATICOS	851.000
OTROS SERVICIOS	2.639.601
BIENES DE USO	**11.063.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11.063.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

GESTIÓN GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS ACCIONES DE CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN TANTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PROPIOS COMO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA FIJACIÓN DE POLÍTICAS DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL. COORDINAR LAS MODALIDADES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROPIOS Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS.

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
ACO 11 - GESTIÓN GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.375.089.455**
BIENES DE CONSUMO	**554.685.291**
TEXTILES Y VESTUARIO	346.186.800
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	20.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	30.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	53.280.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	104.197.291
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.021.200
SERVICIOS NO PERSONALES	**787.895.964**
SERVICIOS BASICOS	309.527.762
ALQUILERES Y DERECHOS	27.435.056
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	241.724.933
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	173.720.550
PASAJES Y VIATICOS	851.000
OTROS SERVICIOS	22.382.263
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.254.400
BIENES DE USO	**32.508.200**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	31.146.600
OTROS BIENES DE USO	1.361.600

PROGRAMA 31

COBRANZA DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN ACCIONES TENDIENTES A OPTIMIZAR EL PROCESO DE FACTURACIÓN Y LA GESTIÓN DE COBRANZA DEL SERVICIO PRESTADO (FACTURACIÓN SIN PAPEL, INTIMACIONES DE PAGO EXTRAJUDICIAL CON CÓDIGO DE BARRAS PARA SU PAGO, CAMPAÑAS DE RECUPERO DE DEUDA, PAGO DE FACTURAS POR LA PÁGINA WEB Y DESCENTRALIZACIÓN DE OFICINAS DE GESTIÓN COMERCIAL), COMO TAMBIÉN CONTINUAR CON LA TAREAS DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y LA PUESTA EN MARCHA DE LA NORMALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS POSTALES DEL ORGANISMO EN TODAS LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN LAS QUE SE PRESTA SERVICIO.

OBJETIVOS

VINCULAR DIRECTAMENTE AL ORGANISMO CON EL USUARIO EN EL ENVÍO DE SU FACTURA, ELIMINANDO PARCIALMENTE LA DISTRIBUCIÓN POSTAL. INCORPORAR A LA INTIMACIÓN EXTRAJUDICIAL EL CÓDIGO DE BARRAS CON REMISIÓN PARA SU PAGO. REDUCIR LA MOROSIDAD Y CANTIDAD DE PLANES DE PAGO INCUMPLIDOS. MEJORAR LA BASE CATASTRAL Y NORMALIZAR LOS DATOS POSTALES PARA QUE JUNTO CON EL RESTO DE LAS ACCIONES SE AUMENTE LA RECAUDACIÓN EN TODAS LAS LOCALIDADES DONDE EL ORGANISMO PRESTA SERVICIO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	GESTIÓN COMERCIAL NEUQUÉN	GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	2.462.237.447
SUB	2	GESTIÓN COMERCIAL INTERIOR	GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	182.573.776
TOTAL				**2.644.811.223**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - GESTIÓN COMERCIAL NEUQUÉN		
AUMENTO RECAUDACION PRESTACION DE SERVICIO	PORCENTAJE INCREMENTO RECAUDACION	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - GESTIÓN COMERCIAL INTERIOR		
AUMENTO RECAUDACION PRESTACION DE SERVICIO	PORCENTAJE INCREMENTO RECAUDACION	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.644.811.223**
GASTO EN PERSONAL	**788.776.740**
PLANTA PERMANENTE	788.776.740
BIENES DE CONSUMO	**161.700.940**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	26.106.300
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	109.520.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	19.232.600
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	6.842.040
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.687.014.044**
SERVICIOS BASICOS	1.112.339.265
ALQUILERES Y DERECHOS	28.678.235
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	91.326.342
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	36.322.042
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	184.282.200
PASAJES Y VIATICOS	7.498.406
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	219.314.992
OTROS SERVICIOS	7.252.562
BIENES DE USO	**7.319.499**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.319.499

PROGRAMA 31

COBRANZA DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

SUBPROGRAMA 1

GESTIÓN COMERCIAL NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN ACCIONES TENDIENTES A OPTIMIZAR EL PROCESO DE FACTURACIÓN Y LA GESTIÓN DE COBRANZA DEL SERVICIO PRESTADO (FACTURACIÓN SIN PAPEL, INTIMACIONES DE PAGO EXTRAJUDICIAL CON CÓDIGO DE BARRAS PARA SU PAGO, CAMPAÑAS DE RECUPERO DE DEUDA, PAGO DE FACTURAS POR LA PÁGINA WEB Y DESCENTRALIZACIÓN DE OFICINAS DE GESTIÓN COMERCIAL EN NEUQUÉN CAPITAL), COMO TAMBIÉN CONTINUAR CON LAS TAREAS DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y LA PUESTA EN MARCHA DE LA NORMALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS POSTALES DEL ORGANISMO EN TODA LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

VINCULAR DIRECTAMENTE AL ORGANISMO CON EL USUARIO EN EL ENVÍO DE SU FACTURA, ELIMINANDO PARCIALMENTE LA DISTRIBUCIÓN POSTAL. INCORPORAR A LA INTIMACIÓN EXTRAJUDICIAL EL CÓDIGO DE BARRAS CON REMISIÓN PARA SU PAGO. REDUCIR LA MOROSIDAD Y CANTIDAD DE PLANES DE PAGO INCUMPLIDOS. MEJORAR LA BASE CATASTRAL Y NORMALIZAR LOS DATOS POSTALES PARA QUE JUNTO CON EL RESTO DE LAS ACCIONES SE AUMENTE LA RECAUDACIÓN EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AUMENTO RECAUDACION PRESTACION DE SERVICIO	PORCENTAJE INCREMENTO RECAUDACION	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.462.237.447**
GASTO EN PERSONAL	**788.776.740**
PLANTA PERMANENTE	788.776.740
BIENES DE CONSUMO	**148.784.240**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	25.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	106.560.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	14.467.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.757.240
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.518.208.867**
SERVICIOS BASICOS	980.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	25.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	90.441.302
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	32.167.800
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	180.619.200
PASAJES Y VIATICOS	3.749.203
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	200.000.000
OTROS SERVICIOS	6.231.362
BIENES DE USO	**6.467.600**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.467.600

PROGRAMA 31

COBRANZA DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

SUBPROGRAMA 2

GESTIÓN COMERCIAL INTERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN ACCIONES TENDIENTES A OPTIMIZAR EL PROCESO DE FACTURACIÓN Y LA GESTIÓN DE COBRANZA DEL SERVICIO PRESTADO (FACTURACIÓN SIN PAPEL, INTIMACIONES DE PAGO EXTRAJUDICIAL CON CÓDIGO DE BARRAS PARA SU PAGO, CAMPAÑAS DE RECUPERO DE DEUDA Y PAGO DE FACTURAS POR LA PÁGINA WEB), COMO TAMBIÉN CONTINUAR CON LAS TAREAS DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y LA PUESTA EN MARCHA DE LA NORMALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS POSTALES DEL ORGANISMO EN TODAS LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN LAS QUE SE PRESTA SERVICIO.

OBJETIVOS

VINCULAR DIRECTAMENTE AL ORGANISMO CON EL USUARIO EN EL ENVÍO DE SU FACTURA, ELIMINANDO PARCIALMENTE LA DISTRIBUCIÓN POSTAL. INCORPORAR A LA INTIMACIÓN EXTRAJUDICIAL EL CÓDIGO DE BARRAS CON REMISIÓN PARA SU PAGO. REDUCIR LA MOROSIDAD Y CANTIDAD DE PLANES DE PAGO INCUMPLIDOS. MEJORAR LA BASE CATASTRAL Y NORMALIZAR LOS DATOS POSTALES PARA QUE JUNTO CON EL RESTO DE LAS ACCIONES SE AUMENTE LA RECAUDACIÓN EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AUMENTO RECAUDACION PRESTACION DE SERVICIO	PORCENTAJE INCREMENTO RECAUDACION	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**182.573.776**
BIENES DE CONSUMO	**12.916.700**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.106.300
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.960.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.765.600
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	4.084.800
SERVICIOS NO PERSONALES	**168.805.177**
SERVICIOS BASICOS	132.339.265
ALQUILERES Y DERECHOS	3.678.235
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	885.040
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.154.242
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.663.000
PASAJES Y VIATICOS	3.749.203
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	19.314.992
OTROS SERVICIOS	1.021.200
BIENES DE USO	**851.899**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	851.899

PROGRAMA 32

PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, EN SU CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO - LEY 3193 - ANEXO V ESTABLECE:

PUNTO 1.- DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y TRATO: LAS PARTES SIGNATARIAS, DE ACUERDO CON EL ART. 75° INCISO 22 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LAS LEYES N° 25188 Y 235892 Y DECRETO N° 1421/02 Y 41/99, ACUERDAN ELIMINAR CUALQUIER MEDIDA O PRÁCTICA QUE PRODUZCA UN TRATO DISCRIMINATORIO O PREFERENCIA SEXUAL, GÉNERO, ESTADO CIVIL, EDAD, NACIONALIDAD, RAZA, ETNIA, RELIGIÓN, DISCAPACIDAD, CARACTERES FÍSICOS, SÍNDROME DE DEFICIENCIA INMUNOLÓGICA ADQUIRIDA O CUALQUIER OTRA ACCIÓN, OMISIÓN , SEGREGACIÓN, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO, TANTO EN EL ACCESO AL EMPLEADO COMO DURANTE LA VIGENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL.

PUNTO 2.- PROMOCIÓN DE LA MUJER TRABAJADORA: LAS PARTES SIGNATARIAS GARANTIZAN LOS PRINCIPIOS ENUNCIADOS EN LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, APROBADA POR LAS LEYES Nº 23179 Y 24632 Y EL DECRETO Nº 254/98. PARA ELLO ADOPTARÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS, SEAN ESTAS PERMANENTES O DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA EVITAR Y SUPRIMIR ESTA DISCRIMINACIÓN EN TODAS LAS FORMAS Y MANIFESTACIONES Y CONVIENEN PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL EMPLEO COMO PARTE ACTIVA DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

PUNTO 4.-ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA: LAS PARTES SIGNATARIAS ACUERDAN EN RECONOCER QUE LA VIOLENCIA LABORAL IMPIDE LA CONSECUCIÓN DEL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CONTRAPONIÉNDOSE A LOS PRINCIPIOS ÉTICOS QUE RIGEN EL EMPLEO REGULADO POR EL PRESENTE CONVENIO Y ACUERDAN EN QUE ESTA SE REFIERE A TODA ACCIÓN, OMISIÓN, SEGREGACIÓN O EXCLUSIÓN, DAÑO INFRINGIDO SEA VERBAL O FÍSICO QUE ATENTA CONTRA LA INTEGRIDAD DEL TRABAJADOR, REALIZADA EN FORMA REITERADA POR UN AGENTE QUE MANIFIESTE ABUSO DE AUTORIDAD QUE LE CONFIEREN SUS FUNCIONES, CARGO O JERARQUÍA, INFLUENCIA O APARIENCIA DE INFLUENCIA QUE TENGA POR EFECTO LA DEGRADACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE AFECTAR DERECHOS, LA DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES, DE ALTERAR SU SALUD FÍSICA Y MENTAL Y/O COMPROMETER SU FUTURO LABORAL; O AL CONSENTIMIENTO DE DICHAS CONDUCTAS EN EL PERSONAL A SU CARGO SIN HACERLAS CESAR; PUDIENDO SER ESTAS ACCIONES DE NATURALEZA SEXUAL, HOMOFÓBICO O DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO.

SE RECONOCE QUE LA SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS ESTÁ EN PELIGRO FRENTE A UN TRABAJO ALIENANTE Y DESPROVISTO DE SENTIDO, RELACIONES HUMANAS DESCARNADAS EN UNA ESTRUCTURA BUROCRÁTICA DEMASIADO PESADA, CONFLICTOS INTERPERSONALES NO CONTROLADOS POR LA JERARQUÍA, AUSENCIA DE INTERCAMBIOS DE INFORMACIÓN, FALTA DE RECONOCIMIENTO, DESVALORIZACIÓN Y SENTIMIENTO DE IMPOTENCIA O INUTILIDAD. LA COMISIÓN DE CUALQUIER ACTO DE VIOLENCIA LABORAL CONFIGURA FALTA GRAVE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32° INCISO E) DEL ANEXO A LA LEY N° 25164.

A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, EL ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO TIENE COMO POLÍTICA VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO Y DE ESTE MODO GENERAR ACCIONES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO DENTRO DEL ORGANISMO.

OBJETIVOS

- FORMALIZAR PROTOCOLOS DE ACCIÓN ANTE SITUACIONES CRÍTICAS.
- FORMALIZAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA IMPULSAR LA IGUALDAD DE CONDICIONES, GARANTIZANDO LA NO DISCRIMINACIÓN.
- BRINDAR CAPACITACIONES PARA LAS Y LOS EMPLEADOS EN TEMÁTICA DE GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

OBJETIVOS

- CONTAR CON PERSONAL ESPECIALIZADO EN TEMÁTICA DE GÉNERO Y ABORDAJE DE SITUACIONES DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE CAPACITACIÓN/SENSIBILIZACIÓN EN DISPOSITIVOS DE GÉNERO	CAPACITACION REALIZADA	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.831.600**
BIENES DE CONSUMO	**2.893.400**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.021.200
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.872.200
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.938.200**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.765.600
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.960.000
PASAJES Y VIATICOS	851.000
OTROS SERVICIOS	1.361.600

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	3	SISTEMA DE AGUA POTABLE - ANDACOLLO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	100.000.000
PRY	4	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ANDACOLLO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	50.000.000
PRY	9	SISTEMA DE AGUA POTABLE-BAJA DEL AGRIO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	10.000.000
PRY	16	SISTEMA DE ALCANTARILLADO-CAVIAHUE	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	50.000.000
PRY	19	SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOS MALAL	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	100.000.000
PRY	20	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CHOS MALAL	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	450.000.000
PRY	21	SISTEMA DE AGUA POTABLE CAVIAHUE-COPAHUE	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	10.000.000
PRY	23	SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CÓ	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	590.000.000
PRY	25	SISTEMA DE AGUA POTABLE VILLA EL CHOCON	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	80.000.000
PRY	33	SISTEMA DE AGUA POTABLE JUNIN DE LOS ANDES	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	160.000.000
PRY	45	SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	2.921.700.000
PRY	46	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	1.630.000.000
PRY	69	SISTEMA DE AGUA POTABLE TAQUIMILAN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	50.000.000
PRY	70	SISTEMA DE ALCANTARILLADO TAQUIMILAN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	170.000.000
PRY	84	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - HUINGANCO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	1.350.000.000
PRY	114	SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO NEUQUÉN	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	28.007.226.232
PRY	115	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO DEL INTERIOR	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	11.985.584.833
PRY	116	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES CLOACALES Y PLANTA DE TRATAMIENTO - VILLA LA ANGOSTURA	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	79.549.253
PRY	117	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - JUNÍN DE LOS ANDES	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	299.217.342
PRY	118	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SENILLOSA	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	414.933.767
PRY	119	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - CAVIAHUE Y COPAHUE	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	166.349.395
PRY	120	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGUA - CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	3.705.618.779
PRY	901	OBRAS VARIAS MENORES	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	200.000.000
PRY	904	ESTUDIO Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	317.000.000
TOTAL				**52.897.179.601**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 115 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO DEL INTERIOR		
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	244.300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 116 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES CLOACALES Y PLANTA DE TRATAMIENTO - VILLA LA ANGOSTURA		
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	13.800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 117 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - JUNÍN DE LOS ANDES		
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	15.600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 118 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SENILLOSA		
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	10.300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 119 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - CAVIAHUE Y COPAHUE		
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 120 - PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGUA - CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL		
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	55.000

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.651.253.369**
GASTO EN PERSONAL	**9.159.717.999**
PLANTA PERMANENTE	9.159.717.999
BIENES DE CONSUMO	**2.659.779.450**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	6.986.800
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	29.689.260
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.414.824.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	9.369.600
PRODUCTOS METALICOS	17.603.400
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	6.169.900
OTROS BIENES DE CONSUMO	174.285.490
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	851.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.789.813.560**
SERVICIOS BASICOS	2.808.614.380
ALQUILERES Y DERECHOS	432.178.317
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	46.419.060
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.893.100
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.312.532.058
PASAJES Y VIATICOS	96.925.157
OTROS SERVICIOS	86.251.488
BIENES DE USO	**41.942.360**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	41.942.360

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	3	SISTEMA DE AGUA POTABLE - ANDACOLLO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	100.000.000
PRY	4	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ANDACOLLO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	50.000.000
PRY	9	SISTEMA DE AGUA POTABLE-BAJA DEL AGRIO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	10.000.000
PRY	16	SISTEMA DE ALCANTARILLADO-CAVIAHUE	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	50.000.000
PRY	19	SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOS MALAL	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	100.000.000
PRY	20	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CHOS MALAL	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	450.000.000
PRY	21	SISTEMA DE AGUA POTABLE CAVIAHUE-COPAHUE	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	10.000.000
PRY	23	SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CÓ	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	590.000.000
PRY	25	SISTEMA DE AGUA POTABLE VILLA EL CHOCON	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	80.000.000
PRY	33	SISTEMA DE AGUA POTABLE JUNIN DE LOS ANDES	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	160.000.000
PRY	45	SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	2.921.700.000
PRY	46	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	1.630.000.000
PRY	69	SISTEMA DE AGUA POTABLE TAQUIMILAN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	50.000.000
PRY	70	SISTEMA DE ALCANTARILLADO TAQUIMILAN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	170.000.000
PRY	84	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - HUINGANCO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	1.350.000.000
PRY	114	SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO NEUQUÉN	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	28.007.226.232
PRY	115	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO DEL INTERIOR	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	11.985.584.833
PRY	116	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES CLOACALES Y PLANTA DE TRATAMIENTO - VILLA LA ANGOSTURA	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	79.549.253
PRY	117	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - JUNÍN DE LOS ANDES	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	299.217.342
PRY	118	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SENILLOSA	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	414.933.767
PRY	119	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - CAVIAHUE Y COPAHUE	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	166.349.395
PRY	120	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGUA - CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	3.705.618.779
PRY	901	OBRAS VARIAS MENORES	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	200.000.000
PRY	904	ESTUDIO Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	317.000.000
TOTAL				**52.897.179.601**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 114 - SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO NEUQUÉN		
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	120.000

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.007.226.232**
GASTO EN PERSONAL	**10.049.242.833**
PLANTA PERMANENTE	9.909.117.266
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	4.254.055
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	135.871.512
BIENES DE CONSUMO	**4.568.876.064**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	26.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	50.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.661.180.700
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	10.552.400
PRODUCTOS METALICOS	240.311.337
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	2.042.400
OTROS BIENES DE CONSUMO	378.789.227
TEXTILES Y VESTUARIO	200.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**13.313.220.234**
SERVICIOS BASICOS	6.099.786.192
ALQUILERES Y DERECHOS	215.303.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	219.558.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.600.148.467
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	31.156.812
PASAJES Y VIATICOS	2.042.400
OTROS SERVICIOS	145.225.363
BIENES DE USO	**75.887.101**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	75.887.101

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	3	SISTEMA DE AGUA POTABLE - ANDACOLLO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	100.000.000
PRY	4	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ANDACOLLO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	50.000.000
PRY	9	SISTEMA DE AGUA POTABLE-BAJA DEL AGRIO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	10.000.000
PRY	16	SISTEMA DE ALCANTARILLADO-CAVIAHUE	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	50.000.000
PRY	19	SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOS MALAL	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	100.000.000
PRY	20	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CHOS MALAL	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	450.000.000
PRY	21	SISTEMA DE AGUA POTABLE CAVIAHUE-COPAHUE	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	10.000.000
PRY	23	SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CÓ	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	590.000.000
PRY	25	SISTEMA DE AGUA POTABLE VILLA EL CHOCON	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	80.000.000
PRY	33	SISTEMA DE AGUA POTABLE JUNIN DE LOS ANDES	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	160.000.000
PRY	45	SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	2.921.700.000
PRY	46	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	1.630.000.000
PRY	69	SISTEMA DE AGUA POTABLE TAQUIMILAN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	50.000.000
PRY	70	SISTEMA DE ALCANTARILLADO TAQUIMILAN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	170.000.000
PRY	84	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - HUINGANCO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	1.350.000.000
PRY	114	SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO NEUQUÉN	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	28.007.226.232
PRY	115	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO DEL INTERIOR	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	11.985.584.833
PRY	116	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES CLOACALES Y PLANTA DE TRATAMIENTO - VILLA LA ANGOSTURA	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	79.549.253
PRY	117	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - JUNÍN DE LOS ANDES	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	299.217.342
PRY	118	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SENILLOSA	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	414.933.767
PRY	119	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - CAVIAHUE Y COPAHUE	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	166.349.395
PRY	120	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGUA - CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	3.705.618.779
PRY	901	OBRAS VARIAS MENORES	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	200.000.000
PRY	904	ESTUDIO Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	317.000.000
TOTAL				**52.897.179.601**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 3 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - ANDACOLLO		
PRG 433 - PRY 3 - OBR 14 - REFUERZO AGUA POTABLE - ANDACOLLO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 4 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ANDACOLLO		
PRG 433 - PRY 4 - OBR 5 - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO EN PTEC - ANDACOLLO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 9 - SISTEMA DE AGUA POTABLE-BAJA DEL AGRIO		
PRG 433 - PRY 9 - OBR 3 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - BAJADA DEL AGRIO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 16 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO-CAVIAHUE		
PRG 433 - PRY 16 - OBR 8 - REFUERZO DEL SISTEMA CLOACAL - CAVIAHUE		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 19 - SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOS MALAL		
PRG 433 - PRY 19 - OBR 16 - REFUERZO DE AGUA POTABLE - CHOS MALAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 20 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CHOS MALAL		
PRG 433 - PRY 20 - OBR 18 - RED CLOACAL-BARRIO EL CANALITO		
CUIDADO Y ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS EN CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES	PORCENTAJE DE NIÑOS ASISTIDOS	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 21 - SISTEMA DE AGUA POTABLE CAVIAHUE-COPAHUE		
PRG 433 - PRY 21 - OBR 4 - REACONDICIONAMIENTO DE TOMA DE AGUA EL MAYAL Y SECTOR DE CAPTACIÓN DEL COMPLEJO TERMAL - COPAHUI		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 23 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CÓ		
PRG 433 - PRY 23 - OBR 46 - COLOCACION DE LA TUBERIA DE 800 MM DESDE LA ESTACION ELEVADORA DEL RIO NEUQUEN A PLANTA POTABILIZ		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 23 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CÓ		
PRG 433 - PRY 23 - OBR 47 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE BOMBEO - CUTRAL-CÓ		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 23 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CÓ		
PRG 433 - PRY 23 - OBR 48 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE BOMBEO - LOS BARREALES		
CUIDADO Y ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS EN CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES	PORCENTAJE DE NIÑOS ASISTIDOS	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 25 - SISTEMA DE AGUA POTABLE VILLA EL CHOCON		
PRG 433 - PRY 25 - OBR 7 - REFUERZO DE AGUA POTABLE - EL CHOCÓN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 33 - SISTEMA DE AGUA POTABLE JUNIN DE LOS ANDES		
PRG 433 - PRY 33 - OBR 19 - REFUERZO DE AGUA POTABLE - JUNÍN DE LOS ANDES		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL		
PRG 433 - PRY 45 - OBR 139 - SISTEMA MARI MENUCO NEXO IV		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL		
PRG 433 - PRY 45 - OBR 156 - REACONDICIONAMIENTO DE SISTEMAS DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE SOBRE RÍO LIMAY - CIUDAD DE NEUQUÉ		
CUIDADO Y ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS EN CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES	PORCENTAJE DE NIÑOS ASISTIDOS	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL		
PRG 433 - PRY 45 - OBR 157 - REACONDICIONAMIENTO DE CISTERNAS Y BOMBEOS DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL		
PRG 433 - PRY 45 - OBR 159 - REFUERZO DE AGUA POTABLE - BARRIO RINCON DE EMILIO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL		
PRG 433 - PRY 45 - OBR 161 - NUEVA CISTERNA 500 M3 TOMA NORTE Y ACUEDUCTO DE ABASTECIMIENTO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL		
PRG 433 - PRY 45 - OBR 162 - ACUEDUCTO SECTORES EL MIRADOR, EL JARILLAL, EL CHOCONCITO, SAN ANTONIO I Y II, UNIÓN Y EL TREBOL II.		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN		
PRG 433 - PRY 46 - OBR 110 - REPARACION CAÑERIA ACUEDUCTO CALLE GATICA - ETAPA II		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN		
PRG 433 - PRY 46 - OBR 114 - AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCION DE LOS LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA LANIN ETAPA II - TRAMC		
CUIDADO Y ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS EN CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES	PORCENTAJE DE NIÑOS ASISTIDOS	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN		
PRG 433 - PRY 46 - OBR 116 - NUEVA AMPLIACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES TRONADOR-1º ETAPA 1 MODULO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN		
PRG 433 - PRY 46 - OBR 117 - NUEVA DESCARGA CLOACAL Y EMISARIO ? PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES TRONADOR		
CUIDADO Y ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS EN CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES	PORCENTAJE DE NIÑOS ASISTIDOS	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN		
PRG 433 - PRY 46 - OBR 118 - AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA COPAHUE - ENTRE CALLES		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN		
PRG 433 - PRY 46 - OBR 119 - COLECTORA AVENIDA SAN JUAN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN		
PRG 433 - PRY 46 - OBR 121 - RECAMBIO COLECTOR COPAHUE		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN		
PRG 433 - PRY 46 - OBR 122 - REFUNCIONALIZACIÓN DE POZOS DE BOMBEO DRURY Y CHIMENEA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN		
PRG 433 - PRY 46 - OBR 123 - REFUNCIONALIZACIÓN POZOS DE BOMBEOS CLOACALES N° 1,2 Y 3		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN		
PRG 433 - PRY 46 - OBR 124 - PUESTA EN VALOR PTEC PIN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN		
PRG 433 - PRY 46 - OBR 125 - REACONDICIONAMIENTO POZO DE BOMBEO PLANTA TRONADOR		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN		
PRG 433 - PRY 46 - OBR 126 - READECUACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS MÓDULOS DEL 1 AL 6		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 69 - SISTEMA DE AGUA POTABLE TAQUIMILAN		
PRG 433 - PRY 69 - OBR 4 - REFUERZO DE AGUA POTABLE - TAQUIMILÁN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 70 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO TAQUIMILAN		
PRG 433 - PRY 70 - OBR 2 - REUBICACIÓN DE 2 (DOS) MÓDULOS PTEC THOMAS Y GUIDO (NQN) A TAQUIMILÁN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 70 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO TAQUIMILAN		
PRG 433 - PRY 70 - OBR 3 - PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO PARA MÓDULOS DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES Y R		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 84 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - HUINGANCO		
PRG 433 - PRY 84 - OBR 5 - PLANTA DEPURADORA COMPACTA DE LIQUIDOS CLOACALES- HUINGANCO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 901 - OBRAS VARIAS MENORES		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 904 - ESTUDIO Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100
EJECUCION DE PROYECTOS	PORCENTAJE DE AVANCE/ DESARROLLO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.238.700.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**217.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	217.000.000
BIENES DE USO	**8.021.700.000**
CONSTRUCCIONES	8.021.700.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 3

SISTEMA DE AGUA POTABLE - ANDACOLLO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

MANTENER,AMPLIAR, MEJORAR Y OPTIMIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	14	REFUERZO AGUA POTABLE - ANDACOLLO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	100.000.000
TOTAL				**100.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 3 - OBR 14 - REFUERZO AGUA POTABLE - ANDACOLLO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 3 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - ANDACOLLO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 3

SISTEMA DE AGUA POTABLE - ANDACOLLO

OBRA 14

REFUERZO AGUA POTABLE - ANDACOLLO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"SE REFIERE A LA PROVISIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL NUEVO MÓDULO (MÓDULO Nº2) DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA PUDIENDO DUPLICAR, FRENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ACUEDUCTO, LA PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD; ESTO INCIDE DIRECTAMENTE EN LA REDUCCIÓN O ELIMINACIÓN DE LOS CORTES DE SERVICIO PARA RECUPERACIÓN DE LAS CISTERNAS DE ALMACENAMIENTO.
ADEMÁS PERMITE REFORZAR LOS SISTEMAS DE DESINFECCIÓN Y LA PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO DE IMPULSIÓN DEL BOMBEO UBICADO EN LA CAPTACIÓN."

OBJETIVOS

LAS TAREAS DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO TIENEN INCIDENCIA DIRECTA EN BENEFICIO DEL RENDIMIENTO DEL SISTEMA AUMENTANDO LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO AL DOBLE DEL ACTUAL (100 M3/H). CON ESTE INCREMENTO ES POSIBLE ABSORBER LOS CAUDALES DE INCREMENTO DE LA DEMANDA INGRESANTE FRENTE AL CRECIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y EL AUMENTO DE LA ACTIVIDAD EN LA LOCALIDAD ADEMÁS DEL CRECIMIENTO DE LA PLANTA URBANA. CON ESTA OBRA SE BUSCA BENEFICIAR A UNA POBLACIÓN DE 4.500 HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 4

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ANDACOLLO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO CLOACAL EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	5	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO EN PTEC - ANDACOLLO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	50.000.000
TOTAL				**50.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 4 - OBR 5 - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO EN PTEC - ANDACOLLO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 4

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ANDACOLLO

OBRA 5

PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO EN PTEC - ANDACOLLO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE REFIERE A REALIZAR UN REEQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES ADICIONANDO EQUIPOS A LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN REEMPLAZO DE LOS QUE HA SUFRIDO DESGASTES Y ROTURAS, ADEMÁS DE SUMAR EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA TANTO EN EL TRATAMIENTO (POZO DE BOMBEO, REACTOR BIOLÓGICO, SEDIMENTADOR, SISTEMA DE DESINFECCIÓN, BOMBAS DE RECIRCULACIÓN, ETC.) FRENTE A LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE ANDACOLLO.

OBJETIVOS

"LAS TAREAS DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO TIENEN INCIDENCIA DIRECTA EN BENEFICIO DEL RENDIMIENTO DEL SISTEMA AUMENTANDO LA EFICIENCIA DE TRATAMIENTO Y BRINDA LA POSIBILIDAD DE EVITAR SALIDAS DE SERVICIO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO Y PERMITE ABSORBER EL INCREMENTO DE LOS CAUDALES INGRESANTE FRENTE AL CRECIMIENTO DE LA RED COLECTORA TAL COMO SE CONTEMPLA CON NUEVAS URBANIZACIONES COMO EJEMPLO EL BARRIO OMEGA CON MÁS DE 300 VIVIENDAS PROYECTADAS.
CON LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA SE BUSCA BENEFICIAR A UNA POBLACIÓN DE 4.000 HABITANTES."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 4 - OBR 5 - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO EN PTEC - ANDACOLLO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 9

SISTEMA DE AGUA POTABLE-BAJA DEL AGRIO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD

OBJETIVOS

AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 3	SISTEMA DE AGUA POTABLE - BAJADA DEL AGRIO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	10.000.000
TOTAL			**10.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 9 - OBR 3 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - BAJADA DEL AGRIO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 9

SISTEMA DE AGUA POTABLE-BAJA DEL AGRIO

OBRA 3

SISTEMA DE AGUA POTABLE - BAJADA DEL AGRIO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL OBJETIVO DEL PRESENTE PROYECTO QUE TIENE COMO FINALIDAD LA READECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EXISTENTE, DESTINADOS A SATISFACER LAS NECESIDADES ACTUALES DE LA POBLACIÓN Y LA DEMANDA QUE GENERE EL CRECIMIENTO FUTURO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE ESTA OBRA ES ABASTECER DE AGUA A 3.340 HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 16

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-CAVIAHUE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 8	REFUERZO DEL SISTEMA CLOACAL - CAVIAHUE	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	50.000.000
TOTAL			**50.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 16 - OBR 8 - REFUERZO DEL SISTEMA CLOACAL - CAVIAHUE		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 16

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-CAVIAHUE

OBRA 8

REFUERZO DEL SISTEMA CLOACAL - CAVIAHUE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"EN UNA PRIMERA INSTANCIA PREVÉ EJECUTAR UNA PARTE DE LA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA EL SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE, QUE CORRESPONDE A ESTA ETAPA AMPLIAR LA DESCARGA DE LOS LÍQUIDOS CLOACALES SALVANDO LOS DESBORDES DE EFLUENTES, CON LA INCORPORACIÓN DE UNA COLECTORA DE CAÑO PVC DE 250 MM DE DIÁMETRO Y UNA LONGITUD DE 544 MTS, PARALELA A LA CAÑERÍA EXISTENTE. LA TRAZA DE LA NUEVA CAÑERÍA SE LLEVARA A CABO SOBRE LA AVENIDA QUIMEY-CO.

EN UNA SEGUNDA INSTANCIA SE CONSTRUIRÁ UN EMISARIO DE DESCARGA, DESDE EL ESTACIÓN ELEVADORA EXISTENTE, HACIA EL LAGO CAVIAHUE. LA CAÑERÍA DE DESCARGA EMISARIO A COLOCAR SERÁ DE 250MM DE DIÁMETRO EN PEAD CON 75 MTS DE LONGITUD, INGRESANDO AL ESPEJO DE AGUA.

SE COMPLETARÁ CON LA OBRA CIVIL QUE INCLUYE LA REMODELACIÓN DE LA CASILLA DE OPERARIO EXISTENTE, LA PROVISIÓN DE BOMBA DE EJE HORIZONTAL IGUAL A LAS EXISTENTES, LA INCORPORACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO Y LA COBERTURA DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO ZONA SUR CON UNA CASILLA DE ESTRUCTURA METÁLICA.

ADEMÁS SE CONTEMPLA LA PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES DE LA VILLA TERMAL COPAHUE LOS QUE SUFREN EL CONTINUO DETERIORO POR EL TIPO DE LÍQUIDO CON ALTO CONTENIDO DE AZUFRE CON EL QUE OPERA COTIDIANAMENTE."

OBJETIVOS

CON ESTA OBRA SE BENECIARÁ UNA POBLACIÓN DE 1.000 HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 19

SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD

OBJETIVOS

AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 16	REFUERZO DE AGUA POTABLE - CHOS MALAL	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	100.000.000
TOTAL			**100.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 19 - OBR 16 - REFUERZO DE AGUA POTABLE - CHOS MALAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 19

SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOS MALAL

OBRA 16

REFUERZO DE AGUA POTABLE - CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"SE REFIERE A LA PROVISIÓN DEL EQUIPAMIENTO PARA LA PLANTA POTABILIZADORA Y ESTACIONES DE REIMPULSIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN AGUA POTABLE, ADEMÁS DE REALIZAR LAS REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LOS MÓDULOS DE PRODUCCIÓN, DEPÓSITOS, REFACCIONES EN SALA QUÍMICA, SALA DE DESINFECCIÓN, TALLER Y REEMPLAZO DE EQUIPAMIENTO DE DESINFECCIÓN, DE DOSIFICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS.
ADEMÁS DE REALIZAR LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE IMPULSIÓN HACIA LAS RESERVAS SECUNDARIAS Y LAS REFACCIONES DE LAS SALAS DE REBOMBEO"

OBJETIVOS

CON ESTA OBRA SE BENEFICIARÁ A 16.500 HABITANTES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 20

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO CLOACAL EN LA LOCALIDAD."

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 18	RED CLOACAL-BARRIO EL CANALITO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	450.000.000
TOTAL			**450.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 20 - OBR 18 - RED CLOACAL-BARRIO EL CANALITO		
CUIDADO Y ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS EN CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES	PORCENTAJE DE NIÑOS ASISTIDOS	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**450.000.000**
BIENES DE USO	**450.000.000**
CONSTRUCCIONES	450.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 20

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CHOS MALAL

OBRA 18

RED CLOACAL-BARRIO EL CANALITO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"EL BARRIO ""EL CANALITO"" DE LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL, NO CUENTA EN LA ACTUALIDAD CON EL SERVICIO DE DESAGÜES CLOACALES, ES POR ELLO QUE EL E.P.A.S. HA DECIDIDO PROYECTAR A PEDIDO DEL MUNICIPIO LA RED CLOACAL DEL BARRIO MENCIONADO, LO QUE PERMITIRÁ SATISFACER LAS DEMANDAS ACTUALES.
INCLUYE LA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE RED EN MATERIAL PVC-CLOACAL CON 1420 METROS DE RED EN DIÁMETRO 160 MM Y 19 BOCAS DE REGISTRO A GRAVEDAD INCLUIDA LA CAÑERÍA DE IMPULSIÓN CON 537.26 MTS DE LONGITUD DE 110 MM DE DIÁMETRO Y 7 BOCAS DE REGISTRO A PRESIÓN. SE INCORPORAN DOS VÁLVULAS DE LIMPIEZA Y UNA DE AIRE ARI.
LA RED SE INSERTA EN LA CAÑERÍA EXISTENTE DE DIÁMETRO 400 MM PVC SOBRE AVENIDA LA PLATA E INTERSECCIÓN CALLE SALTA.
PARA TRANSPORTAR EL EFLUENTE SE CONSTRUIRÁ UNA ESTACIÓN ELEVADORA EN UN PREDIO DEL LOTE: 7 MANZANA G (PTE DE LOTE 20 B1)-RESERVA FISCAL- NOM CATASTRAL: 02-20-064-6321-0000, SUP 784.48 M2, UBICADO SOBRE CALLE SALTA-Y ARROYO HUARACO- EL POZO DE BOMBEO ESTARÁ PROVISTO POR UNA ELECTROBOMBA CLOACAL SELECCIONADA TIPO FLYGT, MODELO NP 3085 SH3-ADAPTIVE 256 (Q10 = 20.16 M3/S, HM=10.3 MTS) LA ESTACIÓN SE COMPLETA CON UN EQUIPO DE RESERVA."

OBJETIVOS

LA OBRA ABARCA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED Y UNA ESTACIÓN DE BOMBEO, PARA CUBRIR UNA POBLACIÓN FUTURA DE 900 HABITANTES, CON UN CAUDAL DE BOMBEO DE 20.16M3/S. TIENE LA CAPACIDAD DE ABSORBER Y TRANSPORTAR EL CAUDAL CORRESPONDIENTE HASTA 1000 HABITANTES EXTRA A FUTURO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CUIDADO Y ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS EN CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES	PORCENTAJE DE NIÑOS ASISTIDOS	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**450.000.000**
BIENES DE USO	**450.000.000**
CONSTRUCCIONES	450.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 21

SISTEMA DE AGUA POTABLE CAVIAHUE-COPAHUE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD

OBJETIVOS

AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 4	REACONDICIONAMIENTO DE TOMA DE AGUA EL MAYAL Y SECTOR DE CAPTACIÓN DEL COMPLEJO TERMAL - COPAHUE	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	10.000.000
TOTAL			**10.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 21 - OBR 4 - REACONDICIONAMIENTO DE TOMA DE AGUA EL MAYAL Y SECTOR DE CAPTACIÓN DEL COMPLEJO TERMAL - COPAHUE		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 21

SISTEMA DE AGUA POTABLE CAVIAHUE-COPAHUE

OBRA 4

REACONDICIONAMIENTO DE TOMA DE AGUA EL MAYAL Y SECTOR DE CAPTACIÓN DEL COMPLEJO TERMAL - COPAHUE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE REFIERE A REPARAR Y REACONDICIONAR LA OBRA DE TOMA DE AGUA EN EL SECTOR EL MAYAL EN LA VILLA TERMAL COPAHUE PARA OPTIMIZAR LA CAPTACIÓN DE AGUA PARA USO EN EL COMPLEJO TERMAL DADO QUE EN FUNCIÓN DEL TIEMPO DESDE SU CONSTRUCCIÓN A LO QUE SE SUMAN LAS EXTREMAS CONDICIONES CLIMÁTICAS HA SUFRIDO UN SEVERO DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA, REQUIRIENDO SE REALICEN TAREAS DE REFUERZO DE MAMPOSTERÍA Y ACONDICIONAMIENTO Y RECAMBIO DE VÁLVULAS CON EL AGRAVANTE DE REALIZAR LAS TEREAS EN UNA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO

OBJETIVOS

CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE BENEFICIARÁ UNA POBLACIÓN DE 1.500 HABITANTES (EN TEMPORADA DE FUNCIONAMIENTO DEL COMPLEJO TERMAL)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 21 - OBR 4 - REACONDICIONAMIENTO DE TOMA DE AGUA EL MAYAL Y SECTOR DE CAPTACIÓN DEL COMPLEJO TERMAL - COPAHUE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 23

SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CÓ

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	46	COLOCACION DE LA TUBERIA DE 800 MM DESDE LA ESTACION ELEVADORA DEL RIO NEUQUEN A PLANTA POTABILIZADORA BUENA ESPERANZA DEL EPAS	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	100.000.000
OBR	47	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE BOMBEO - CUTRAL-CÓ	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	290.000.000
OBR	48	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE BOMBEO - LOS BARREALES	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	200.000.000
TOTAL				**590.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 23 - OBR 46 - COLOCACION DE LA TUBERIA DE 800 MM DESDE LA ESTACION ELEVADORA DEL RIO NEUQUEN A PLANTA POTABILIZAD(		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 23 - OBR 47 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE BOMBEO - CUTRAL-CÓ		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 23 - OBR 48 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE BOMBEO - LOS BARREALES		
CUIDADO Y ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS EN CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES	PORCENTAJE DE NIÑOS ASISTIDOS	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**590.000.000**
BIENES DE USO	**590.000.000**
CONSTRUCCIONES	590.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 23

SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CÓ

OBRA 46

COLOCACION DE LA TUBERIA DE 800 MM DESDE LA ESTACION ELEVADORA DEL RIO NEUQUEN A PLANTA POTABILIZADORA BUENA ESPERANZA DEL EPAS

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"LA CIUDAD DE CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL SON ABASTECIDAS POR LA PLANTA POTABILIZADORA ""BUENA ESPERANZA"", LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA A 47,3 KILÓMETROS DE LA CIUDAD DE CUTRAL CÓ.
EL AGUA CRUDA ES TRANSPORTADA A TRAVÉS DE LA CAÑERÍA DE IMPULSIÓN DESDE LA OBRA DE TOMA QUE SE ENCUENTRA EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO NEUQUÉN A 2,9 KM DE LA PLANTA ""BUENA ESPERANZA"".
DESDE LA CAPTACIÓN A LA PLANTA POTABILIZADORA EXISTEN DOS ACUEDUCTOS EMPLAZADOS DE FORMA PARALELA, UNO CONSTRUIDO EN EL AÑO 1.977 DE ACERO DE Ø 500 MM QUE SE ENCUENTRA FUERA DE SERVICIO Y UN SEGUNDO ACUEDUCTO CONSTRUIDO EN EL AÑO 1.991 TAMBIÉN DE ACERO DE Ø750 MM ELCUAL SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO Y ES EL ÚNICO QUE ACTUALMENTE CONDUCE EL AGUA CRUDA HACIA LA PLANTA BUENA ESPERANZA.
EL OBJETO DE LA OBRA ES REALIZAR UN REEMPLAZO DE LA CAÑERÍA DE Ø 500 MM FUERA DE SERVICIO, POR UNA CAÑERÍA NUEVA DE HIERRO DÚCTIL K7Y/O K9 DE Ø 800 MM DE DIÁMETRO, DESDE LA OBRA DE CAPTACIÓN HASTA LA PLANTA POTABILIZADORA UBICADA EN LA MESETA BUENA ESPERANZA, MANTENIENDO LAS INSTALACIONES DE BOMBEO Y DEL DISPOSITIVO ANTIARIETE EXISTENTE.
CABE CONSIGNAR QUE, LA PROVISIÓN DE TODO ESTE MATERIAL DE HIERRO DÚCTIL NECESARIO PARA LA IMPULSIÓN DE ESTA NUEVA LÍNEA ESTARÁ A CARGO DEL EPAS, SALVO UN PRIMER TRAMO DESDE LA OBRA DE TOMA HASTA LA SALA DE CALDERINES QUE DEBERÁ SER PROVISTO E INSTALADO POR EL CONTRATISTA EN Aº ASTM-53 SCH 30 Ø30""""" (782MM) Y UN TRAMO CORTO DE ACOMETIDA A LA PLANTA, DEBIENDO EL CONTRATISTA EFECTUAR PARA TODA LA TRAZA EL RETIRO PREVIO DE LA CAÑERÍA DE Ø 500 MM EXISTENTE Y LUEGO LA INSTALACIÓN DE LA NUEVA IMPULSIÓN DE HIERRO DÚCTIL Ø 800 MM.
ANTE LA PRESENCIA DE MANTOS DE ROCAS AFLORANTES O UBICADOS A ESCASA PROFUNDIDAD PARTE DE LA TRAZA SE PROPONE MANTENERLA AÉREA A LA INTEMPERIE DEBIDAMENTE PROTEGIDA Y APOYADA SOBRE BASES DE HORMIGÓN ARMADO, UTILIZÁNDOSE EN PARTE LAS BASES EXISTENTES E INCORPORANDO NUEVAS BASES DE APOYO Y EL RESTO DE LOS TRAMOS IRÁN ENTERRADOS PARTICULARMENTE EN AQUELLOS SECTORES QUE EXISTE UN ESPESOR DE SUELOS QUE PERMITA SU TAPADA, COMPLEMENTADOS LOS MISMOS CON OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA LA EROSIÓN PLUVIOALUVIONAL."

OBJETIVOS

"EL OBJETO DE ESTA OBRA ES TRANSPORTAR UN MAYOR CAUDAL DE AGUA CRUDA HACIA LA PLANTA DE POTABILIZACIÓN CON MENOR PÉRDIDA DE CARGA A FIN DE GARANTIZAR UN QT = 2600 M3/H.
ALIVIAR EL ÚNICO ACUEDUCTO QUE ACTUALMENTE ABASTECE LA PLANTA Y CON ELLO MEJORAR EL RENDIMIENTO DE LAS BOMBAS AL INSTALARSE UNA NUEVA LÍNEA Y DE MAYOR DIÁMETRO QUE LA EXISTENTE.
CONTAR CON UNA ALTERNATIVA DE TRANSPORTE MEDIANTE DOS LÍNEAS INDEPENDIENTES DE IMPULSIÓN QUE PERMITIRÁN EN CASO DE UNA EVENTUAL FALLA DE ALGUNA DE ELLAS IMPULSAR EL CAUDAL TOTAL DE LA PLANTA POR UNA SOLA LÍNEA.

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 23 - OBR 46 - COLOCACION DE LA TUBERIA DE 800 MM DESDE LA ESTACION ELEVADORA DEL RIO NEUQUEN A PLANTA POTABILIZADORA BUENA ESPERANZA DEL EPAS

OBJETIVOS

REHABILITAR LA SALA DE CALDERINES EXISTENTE A FIN DE GARANTIZAR LA VIDA ÚTIL DEL NUEVO ACUEDUCTO DE Ø 800 MM ANTE LA SOBREPRESIÓN POR GOLPE DE ARIETE."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 23 - OBR 46 - COLOCACION DE LA TUBERIA DE 800 MM DESDE LA ESTACION ELEVADORA DEL RIO NEUQUEN A PLANTA POTABILIZADORA BUENA ESPERANZA DEL EPAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 23

SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CÓ

OBRA 47

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE BOMBEO - CUTRAL-CÓ

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE REFIERE A LA PROVISIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE BOMBEO Y PARA MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES QUE COMPONEN LA CONDUCCIÓN DEL AGUA PRODUCIDA EN LA PLANTA POTABILIZADORA BUENA ESPERANZA SOBRE LAS ESTACIONES 1, 2 Y 3 QUE ABASTECEN A LAS LOCALIDADES DE CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL, PARA LO QUE SE REQUIERE LA PROVISIÓN DE INSUMOS (CILINDROS METÁLICOS PARA MAQUINADO, BUJES METÁLICOS LUBRICANTES ESPECÍFICOS, RODAMIENTOS DE GRAN PORTE, CAJA DE SEGMENTO, TAZONES DE BOMBAS VERTICALES PARA BOMBAS DE GRAN POTENCIA (180 HP, 374 HP, 545 HP, Y 1200 HP) MOTORES ELÉCTRICOS Y BOBINADOS.

OBJETIVOS

CON ESTA OBRA SE BENEFICIA A 100.000 HABITANTES DE LA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 23 - OBR 47 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE BOMBEO - CUTRAL-CÓ

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**290.000.000**
BIENES DE USO	**290.000.000**
CONSTRUCCIONES	290.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 23

SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CÓ

OBRA 48

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE BOMBEO - LOS BARREALES

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"SE REFIERE A LA PROVISIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE BOMBEO Y PARA MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES QUE COMPONEN LA CONDUCCIÓN DE AGUA AL SISTEMA DE POTABILIZACIÓN UBICADO EN EL PREDIO DE LA ESTACIÓN ELEVADORA Nº3 Y QUE REFUERZA EL SISTEMA DE LA PLANTA BUENA ESPERANZA.
PARA LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE LOS BARREALES SOBRE LAS ESTACIONES 1, 2 Y 3 QUE REFUERZAN EL ABASTECIMIENTO EN A LAS LOCALIDADES DE CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL, SE REQUIERE LA PROVISIÓN DE INSUMOS (CILINDROS METÁLICOS PARA MAQUINADO, BUJES METÁLICOS LUBRICANTES ESPECÍFICOS, RODAMIENTOS DE GRAN PORTE, SISTEMAS DE ARRANQUE SUAVE, MOTORES ELÉCTRICOS Y BOBINADOS PARA BOMBAS ELECTROSUMERGIBLES Y CENTRÍFUGAS DE GRAN POTENCIA (1200 HP)."

OBJETIVOS

CON ESTA OBRA SE BENEFICIARÁ A UNA POBLACIÓN DE 100.000 HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CUIDADO Y ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS EN CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES	PORCENTAJE DE NIÑOS ASISTIDOS	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 23 - OBR 48 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE BOMBEO - LOS BARREALES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 25

SISTEMA DE AGUA POTABLE VILLA EL CHOCON

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD

OBJETIVOS

AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 7	REFUERZO DE AGUA POTABLE - EL CHOCÓN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	80.000.000
TOTAL			**80.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 25 - OBR 7 - REFUERZO DE AGUA POTABLE - EL CHOCÓN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**80.000.000**
BIENES DE USO	**80.000.000**
CONSTRUCCIONES	80.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 25

SISTEMA DE AGUA POTABLE VILLA EL CHOCON

OBRA 7

REFUERZO DE AGUA POTABLE - EL CHOCÓN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"SE REFIERE A LA PROVISIÓN DEL EQUIPAMIENTO PARA LA PLANTA POTABILIZADORA Y ESTACIONES DE REIMPULSIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN AGUA POTABLE, ADEMÁS DE REALIZAR LAS REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LOS MÓDULOS DE PRODUCCIÓN, DEPÓSITOS, REFACCIONES EN CISTERNA DE ALMACENAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE SALA DE DESINFECCIÓN, REEMPLAZO DE EQUIPAMIENTO DE DESINFECCIÓN, DE DOSIFICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y RECAMBIO DE VÁLVULAS.
ADEMÁS DE REALIZAR LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE IMPULSIÓN DESDE LA CAPTACIÓN EN EL LAGO HACIA EL REBOMBEO EN LA COSTA DEL LAGO, ADEMÁS DE LAS REFACCIONES DE LAS SALAS DE REBOMBEO, REPARACIÓN DE CAÑERÍAS DE CONDUCCIÓN Y LAS RESERVAS.
ACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA DEL BARRIO LLEQUEN, CON CAMBIO DE EQUIPAMIENTO DE BOMBEO DESDE EL LAGO, REFACCIONES EN CISTERNA DE ALMACENAMIENTO PRINCIPAL Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO DE LA RESERVA SECUNDARIA."

OBJETIVOS

CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE BENEFICIARÁ A UNA POBLACIÓN DE 2.500 HABITANTES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 25 - OBR 7 - REFUERZO DE AGUA POTABLE - EL CHOCÓN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**80.000.000**
BIENES DE USO	**80.000.000**
CONSTRUCCIONES	80.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 33

SISTEMA DE AGUA POTABLE JUNIN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD

OBJETIVOS

AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 19	REFUERZO DE AGUA POTABLE - JUNÍN DE LOS ANDES	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	160.000.000
TOTAL			**160.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 33 - OBR 19 - REFUERZO DE AGUA POTABLE - JUNÍN DE LOS ANDES		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**160.000.000**
BIENES DE USO	**160.000.000**
CONSTRUCCIONES	160.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 33

SISTEMA DE AGUA POTABLE JUNIN DE LOS ANDES

OBRA 19

REFUERZO DE AGUA POTABLE - JUNÍN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"SE REFIERE A LA EJECUCIÓN DE DOS NUEVOS POZOS FILTRANTES PARA ALIMENTACIÓN CON AGUA POTABLE A LA RED DE LOS BARRIOS LANÍN Y PARQUE INDUSTRIAL, DENTRO DE LA OBRA SE CONTEMPLA LA PROVISIÓN DEL EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO (BOMBAS DE IMPULSIÓN) Y TABLEROS DE CONTROL ASÍ COMO LOS EQUIPOS DE DESINFECCIÓN.
ADEMÁS SE REQUIERE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VINCULACIONES CON LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE LOS BARRIOS"

OBJETIVOS

CON ESTA OBRA SE BENEFICIA A 8.000 HABITANTES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**160.000.000**
BIENES DE USO	**160.000.000**
CONSTRUCCIONES	160.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 45

SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	139	SISTEMA MARI MENUCO NEXO IV	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	400.000.000
OBR	156	REACONDICIONAMIENTO DE SISTEMAS DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE SOBRE RÍO LIMAY - CIUDAD DE NEUQUÉN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	250.000.000
OBR	157	REACONDICIONAMIENTO DE CISTERNAS Y BOMBEOS DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	200.000.000
OBR	159	REFUERZO DE AGUA POTABLE - BARRIO RINCON DE EMILIO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	50.000.000
OBR	161	NUEVA CISTERNA 500 M3 TOMA NORTE Y ACUEDUCTO DE ABASTECIMIENTO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	600.000.000
OBR	162	ACUEDUCTO SECTORES EL MIRADOR, EL JARILLAL, EL CHOCONCITO, SAN ANTONIO I Y II, UNIÓN Y EL TREBOL II.	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	1.421.700.000
TOTAL				**2.921.700.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - OBR 139 - SISTEMA MARI MENUCO NEXO IV		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - OBR 156 - REACONDICIONAMIENTO DE SISTEMAS DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE SOBRE RÍO LIMAY - CIUDAD DE NEUQUÉN		
CUIDADO Y ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS EN CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES	PORCENTAJE DE NIÑOS ASISTIDOS	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - OBR 157 - REACONDICIONAMIENTO DE CISTERNAS Y BOMBEOS DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - OBR 159 - REFUERZO DE AGUA POTABLE - BARRIO RINCON DE EMILIO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - OBR 161 - NUEVA CISTERNA 500 M3 TOMA NORTE Y ACUEDUCTO DE ABASTECIMIENTO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - OBR 162 - ACUEDUCTO SECTORES EL MIRADOR, EL JARILLAL, EL CHOCONCITO, SAN ANTONIO I Y II, UNIÓN Y EL TREBOL II.		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.921.700.000**
BIENES DE USO	**2.921.700.000**
CONSTRUCCIONES	2.921.700.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 45

SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL

OBRA 139

SISTEMA MARI MENUCO NEXO IV

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE UN ACUEDUCTO QUE TRANSPORTARÁ AGUA POTABILIZADA POR GRAVEDAD DESDE LA CISTERNA UBICADA EN EL PARQUE INDUSTRIAL HASTA OTRAS DOS CISTERNAS UBICADAS EN EL SECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL COMAHUE Y EN EL BARRIO SANTA GENOVEVA. LA OBRA ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL SECTOR CENTRO Y ESTE DE LA CIUDAD CAPITAL.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE ESTA OBRA ES ABASTECER DE AGUA AL SECTOR CENTRO Y ESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, BENEFICIANDO A UNA POBLACIÓN DE 223.000 HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	30

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000.000**
BIENES DE USO	**400.000.000**
CONSTRUCCIONES	400.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 45

SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL

OBRA 156

REACONDICIONAMIENTO DE SISTEMAS DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE SOBRE RÍO LIMAY - CIUDAD DE NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL OBJETIVO DE LA OBRA ES REPARAR Y REACONDICIONAR LOS 4 SISTEMAS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y BOMBEO DE AGUA, UBICADOS SOBRE EL RÍO LIMAY, CON EL FIN DE AUMENTAR LA PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DESTINADA A LA POBLACIÓN DE LA ZONA SUR DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.
INCLUYE REPARACIÓN Y RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO (BOMBAS, TABLEROS ELÉCTRICOS, TUBERÍAS, VÁLVULAS), IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE MEDICIÓN Y CONTROL, ASÍ COMO TAMBIÉN REFACCIONES EDILICIAS.
LA READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES TRAE APAREJADO UN MEJORAMIENTO DE CALIDAD DEL AGUA PRODUCIDA Y UN AUMENTO DEL 30% EN LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN.

OBJETIVOS

BENEFICIAR A UNA POBLACIÓN DE 100.000 HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CUIDADO Y ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS EN CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES	PORCENTAJE DE NIÑOS ASISTIDOS	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 45 - OBR 156 - REACONDICIONAMIENTO DE SISTEMAS DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE SOBRE RÍO LIMAY - CIUDAD DE NEUQUÉN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.000.000**
BIENES DE USO	**250.000.000**
CONSTRUCCIONES	250.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 45

SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL

OBRA 157

REACONDICIONAMIENTO DE CISTERNAS Y BOMBEOS DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL OBJETIVO DE LA OBRA ES REACONDICIONAR 10 CISTERNAS DE ALMACENAMIENTO Y DOS ESTACIONES DE BOMBEO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, UBICADAS EN EL EJIDO DE LA DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.
INCLUYE REPARACIÓN Y RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO (BOMBAS, TABLEROS ELÉCTRICOS, TUBERÍAS, VÁLVULAS), IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE MEDICIÓN Y CONTROL, ASÍ COMO TAMBIÉN REFACCIONES EDILICIAS.
LA READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES TRAE APAREJADO UN MEJORAMIENTO EN LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD, DISMINUYENDO LOS INCONVENIENTES DE FALTANTE DE AGUA A LOS USUARIOS DEL SERVICIO.

OBJETIVOS

BENEFICIAR A 250.000 HABITANTES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 45 - OBR 157 - REACONDICIONAMIENTO DE CISTERNAS Y BOMBEOS DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 45

SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL

OBRA 159

REFUERZO DE AGUA POTABLE - BARRIO RINCON DE EMILIO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMO SOLUCIÓN PALIATIVA A LA FALTA DE AGUA, RESUMIDAMENTE, SE CONTEMPLA LA MATERIALIZACIÓN DE UNA CAÑERÍA PARA CONECTAR EL ABASTECIMIENTO DEL BARRIO RINCÓN DEL RÍO (ALEDAÑO) A UNA DE LAS CISTERNAS DE SUMINISTRO DEL BARRIO RINCÓN DE EMILIO. DE ESTA CISTERNA, SE PROPORCIONARÁ A LAS DEMÁS AGUA POTABLE Y ASÍ SE SUPLIRÁ LA DEMANDA CORRESPONDIENTE.

LA SOLUCIÓN PREVISTA CONSTA DE LOS SIGUIENTES ÍTEMS DE OBRA QUE COMPONEN EL PROYECTO:
CAÑERIA DE AGUA POTABLE
LA CAÑERÍA PROYECTADA SE EFECTUARÁ EN PVC EN DIÁMETRO 160 MM. TENDRÁ UNA EXTENSIÓN TOTAL DE 1170 M APROXIMADAMENTE Y SE EFECTUARÁ A GRAVEDAD, SEGÚN LO INDICADO EN PLANO. LA TAPADA SE ESTIMA EN 1,20 M SEGÚN NORMA, PERO DEBERÁ TENER MÍNIMAMENTE LA QUE TRAE DESDE LA DERIVACIÓN PROPUESTA.
EL INICIO DE LA TRAZA ES EN LA DERIVACIÓN PREVISTA PARA TAL FIN EN EL ACUEDUCTO PRINCIPAL DE DIÁMETRO 250 MM (CÁMARA DE VÁLVULAS) Y SE TENDERÁ HASTA EL INGRESO A LA CISTERNA EXISTENTE (LOTEO NUEVO).
2. CÁMARA DE VÁLVULAS DE DERIVACIÓN (CÁMARA 1)
EN LAS PROXIMIDADES DEL PUNTO DE PARTIDA SE UBICARÁ UNA CÁMARA QUE CONTENDRÁ VÁLVULAS ESCLUSA, VÁLVULA MARIPOSA, VÁLVULA REGULADORA DE PRESIÓN Y ACCESORIOS CORRESPONDIENTES PARA SU CONFECCIÓN. ESTA CÁMARA SERÁ DE HORMIGÓN ARMADO Y SE EFECTUARÁ SEGÚN PLANO ANEXO.
LA DERIVACIÓN SE EFECTUARÁ EN HIERRO DÚCTIL, INCLUYE EL AMURADO DE CAÑERÍAS DE ENTRADA Y SALIDA, VÁLVULAS Y TAPAS DE ACCESO DE HIERRO. LAS TAPAS SERÁN METÁLICAS CON TRABA DE CIERRE. DEBE SER APTA PARA EL TRÁNSITO VEHICULAR. SERÁN TRES TAPAS, COLOCADAS SEGÚN PLANO, DE DIMENSIONES 0,95 X 1,10 M.
LA CÁMARA TENDRÁ DIMENSIONES INTERNAS DE 3,50 M X 2,10 M Y UNA ALTURA A DETERMINAR EN OBRA, A 0,20 M POR DEBAJO DE LA COTA DE LA CAÑERÍA DE 250 MM EXISTENTE.
LA MISMA CONTENDRÁ:
VÁLVULA ESCLUSA DOBLE BRIDA CUERPO CORTO, UNA (1) DIÁMETRO 10".
VÁLVULA MARIPOSA TIPO WAFER DE OPERACIÓN MANUAL A SIN FIN CORONA, DOS (2): UNA (1) DIÁMETRO 10".
UNA (1) DIÁMETRO 6".
VÁLVULA GLOBO REGULADORA DE PRESIÓN, UNA (1) DIÁMETRO 10".
TIPO BERMAD O DOROT, SEGÚN DIÁMETRO CORRESPONDIENTE. DEBER SER APTA PARA PRESIONES AGUAS ARRIBA 5 BAR Y UN CAUDAL Q D DE 32 M3/H.
JUNTAS DE DESARME, TRES (3):
DOS (2) DIÁMETRO 10".
UNA (1) DIÁMETRO 6".
ADAPTADOR BRIDA TIPO ENCHUFE, TRES (3):
DOS (2) DIÁMETRO 10" - 250 MM (PEAD - Aº). UNA (1) DIÁMETRO 6" - 160 MM (PVC - Aº)

3. CÁMARA DE VÁLVULAS PARA CONTROL DE NIVEL EN CISTERNA (CÁMARA 2)

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN LAS PROXIMIDADES DE LA CISTERNA DEL LOTEO NUEVO, SE EJECUTARÁ UNA CÁMARA PARA ALBERGAR UNA VÁLVULA REGULADORA DE NIVEL Y ACCESORIOS CORRESPONDIENTES. ESTA CÁMARA SERÁ DE HORMIGÓN ARMADO Y SE EFECTUARÁ SEGÚN PLANO ANEXO.
INCLUYE EL AMURADO DE CAÑERÍAS DE ENTRADA Y SALIDA, VÁLVULAS Y TAPAS DE ACCESO DE HIERRO. LAS TAPAS SERÁN METÁLICAS CON TRABA DE CIERRE. DEBE SER APTA PARA EL TRÁNSITO VEHICULAR. SERÁN TRES TAPAS, COLOCADAS SEGÚN PLANO, DE DIMENSIONES 0,55 X 0,90 M.
LA CÁMARA TENDRÁ DIMENSIONES INTERNAS DE 1,20 M X 1,00 M Y UNA ALTURA DE 0,70 M, LA MISMA CONTENDRÁ:
VÁLVULA MARIPOSA TIPO WAFER DE OPERACIÓN MANUAL A SIN FIN CORONA, UNA (1) DIÁMETRO 6". VÁLVULA GLOBO REGULADORA DE NIVEL, UNA (1) DIÁMETRO 6".
TIPO BERMAD O DOROT, SEGÚN DIÁMETRO CORRESPONDIENTE. DEBER SER APTA PARA PRESIONES AGUAS ARRIBA 3,5 BAR Y UN CAUDAL QD DE 76 M3/H.
JUNTAS DE DESARME, UNA (1) DIÁMETRO 6".
ADAPTADOR BRIDA TIPO ENCHUFE, UNA (1) DIÁMETRO 6" - 160 MM (PVC - Aº).

OBJETIVOS

CON EL OBJETIVO DE DAR SOLUCIÓN INMINENTE A LA EMERGENCIA HÍDRICA PRESENTE EN EL VERANO PARA EL BARRIO RINCÓN DE EMILIO, QUE ACTUALMENTE CUENTA CON APROXIMADAMENTE 3000 HABITANTES, SE PRESENTA ESTE PLAN DE ACCIÓN PARA AMPLIAR LA CAPACIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.
POSTERIORMENTE, DESDE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO, SE CONTEMPLA CONFECCIONAR UN PROYECTO PARA PROPORCIONAR UNA SOLUCIÓN INTEGRAL Y DEFINITIVA AL INCONVENIENTE CON EL AGUA POTABLE DEL BARRIO, Y DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE TRASPASO DEL SERVICIO PÚBLICO AL EPAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 45 - OBR 159 - REFUERZO DE AGUA POTABLE - BARRIO RINCON DE EMILIO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 45

SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL

OBRA 161

NUEVA CISTERNA 500 M3 TOMA NORTE Y ACUEDUCTO DE ABASTECIMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA PROPUESTA DE LA NUEVA CISTERNA DE 500 M3 TOMA NORTE, CONSTA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CISTERNA DE 500 M3 DE CAPACIDAD LA CUAL SE CONSTRUIRÁ AL MISMO NIVEL QUE LA CISTERNA DE 200 M3 EXISTENTE Y SE CONSTRUIRÁ UN BY PASS ENTRE AMBOS RESERVORIOS QUE CONTARÁ CON UNA VÁLVULA DE BLOQUEO. LA MISMA TENDRÁ CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LA EXISTENTE, CON SECCIÓN CIRCULAR, CONTARÁ CON SUS CAÑERÍAS DE VINCULACIÓN, ENTRADA, SALIDA, DESBORDE Y LIMPIEZA, SISTEMAS DE MEDICIÓN DE CAUDALES LOCAL Y A DISTANCIA. ASÍ TAMBIÉN EN ESTA OBRA SE INCLUYE LA MEMORIA DE CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA, HIDRÁULICO Y ELÉCTRICO DE LAS OBRAS.
UNA VEZ EJECUTADA TRIPLICARÁ LA CAPACIDAD ACTUAL DE ALMACENAMIENTO DE ESA INSTALACIÓN, LO QUE PERMITIRÁ REFORZAR LAS ZONAS CON FALENCIAS DE PRESIÓN DE AGUA EN LA RED, EVALUAR NUEVAS FACTIBILIDADES, Y REGULARIZAR REDES PENDIENTES DE HABILITACIÓN.
LA OBRA INCLUYE UN ACUEDUCTO DE ABASTECIMIENTO AL SECTOR DE 2 Y 7 DE MAYO, DE DIÁMETRO 200 MM Y UNA EXTENSIÓN DE 1071 METROS.

OBJETIVOS

BENEFICIAR A UNA POBLACIÓN DE 35.000 HABITANTES CON LA MEJORA EN LA PROVISIÓN DE AGUA Y LA AMPLIACIÓN DEL RADIO SERVIDO EN LOS BARRIOS TOMA NORTE, LOTE SOCIAL, 2 DE MAYO Y 7 DE MAYO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 45 - OBR 161 - NUEVA CISTERNA 500 M3 TOMA NORTE Y ACUEDUCTO DE ABASTECIMIENTO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**600.000.000**
BIENES DE USO	**600.000.000**
CONSTRUCCIONES	600.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 45

SISTEMA DE AGUA POTABLE - NEUQUÉN CAPITAL

OBRA 162

ACUEDUCTO SECTORES EL MIRADOR, EL JARILLAL, EL CHOCONCITO, SAN ANTONIO I Y II, UNIÓN Y EL TREBOL II.

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA ESTÁ DESTINADA A ABASTECER UNA ÁREA DE 277 HECTAREAS UBICADA EN ZONA DE MESETA, ENTRE LOS EJIDOS DE NEUQUÉN CAPITAL Y CENTENARIO. ES UN SECTOR DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE LARGA DATA, QUE ACTUALMENTE NO ESTÁ SERVIDA POR REDES DE AGUA POTABLE. EL MISMO SE ENCUENTRA HABITADO POR APROXIMADAMENTE 7000 PERSONAS, PERO SE ESTIMA QUE LA POBLACIÓN AUMENTE A 25000. ASIMISMO, CONTEMPLA UN REFUERZO PARA EL BARRIO COLONIA NUEVA ESPERANZA.

SE PLANTEA UNA OBRA QUE CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE BOMBEO DIRECTO DE AGUA DESDE LA CISTERNA DE LA PLANTA POTABILIZADORA MARI MENUCO, LA CONSTRUCCION DE UN ACUEDUCTO TELESCÓPICO DE 6636 M DE LONGITUD, CON RAMALES DE DERIVACIÓN, EL TENDIDO DE 3270 M DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y LA INSTALACIÓN DE 31 SURTIDORES PÚBLICOS.

DADO QUE EL PROYECTO CONTEMPLA LA TOMA DIRECTAMENTE DESDE LA CISTERNA Y NO SE INCREMENTA LA PRODUCCIÓN DE AGUA EN LA PLANTA, ES NECESARIO HACER UNA COMPENSACION DE CAUDALES DESDE OTROS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE, PARA QUE EL VOLUMEN EXTRAIDO CON LA OBRA PROYECTADA PARA LA MESETA, NO AFECTE EL ABASTECIMIENTO AL RESTO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. PARA ELLO SE REFUERZA EL SISTEMA RÍO GRANDE SOBRE LOS POZOS 5 Y 7 CON BOMBAS Y TABLERO, PARA AUMENTAR LA PRODUCCIÓN DESDE EL RÍO LIMAY.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO ES EL ABASTECIMIENTO DE UN ÁREA DE 277 HAS, CUYA POBLACIÓN NO CUENTA CON SERVICIO DE AGUA POTABLE POR RED. EL SISTEMA REEMPLAZARÁ A LA ACTUAL ENTREGA DE AGUA A LAS FAMILIAS DEL SECTOR MEDIANTE CAMIONES, METODOLOGÍA QUE ES SUMAMENTE COSTOSA Y CON UNA PRESTACIÓN MUY INFERIOR.

TAMBIEN TIENE EL OBJETIVO DE MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA, MEDIANTE EL REFUERZO PROYECTADO A TAL FIN.

POBLACIÓN BENEFICIADA 25.000 PERSONAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 45 - OBR 162 - ACUEDUCTO SECTORES EL MIRADOR, EL JARILLAL, EL CHOCONCITO, SAN ANTONIO I Y II, UNIÓN Y EL TREBOL II.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.421.700.000**
BIENES DE USO	**1.421.700.000**
CONSTRUCCIONES	1.421.700.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS Y ACCIONES DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	110	REPARACION CAÑERIA ACUEDUCTO CALLE GATICA - ETAPA II	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	50.000.000
OBR	114	AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCION DE LOS LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA LANIN ETAPA II - TRAMO 1 Y 2	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	100.000.000
OBR	116	NUEVA AMPLIACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES TRONADOR-1º ETAPA 1 MODULO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	50.000.000
OBR	117	NUEVA DESCARGA CLOACAL Y EMISARIO ? PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES TRONADOR	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	100.000.000
OBR	118	AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA COPAHUE - ENTRE CALLES: AVENIDA OLOASCOAGA Y PLANTA TRONADOR	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	450.000.000
OBR	119	COLECTORA AVENIDA SAN JUAN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	10.000.000
OBR	121	RECAMBIO COLECTOR COPAHUE	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	100.000.000
OBR	122	REFUNCIONALIZACIÓN DE POZOS DE BOMBEO DRURY Y CHIMENEA	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	70.000.000
OBR	123	REFUNCIONALIZACIÓN POZOS DE BOMBEOS CLOACALES N° 1,2 Y 3	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	100.000.000
OBR	124	PUESTA EN VALOR PTEC PIN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	150.000.000
OBR	125	REACONDICIONAMIENTO POZO DE BOMBEO PLANTA TRONADOR	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	200.000.000
OBR	126	READECUACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS MÓDULOS DEL 1 AL 6	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	250.000.000
TOTAL				**1.630.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - OBR 110 - REPARACION CAÑERIA ACUEDUCTO CALLE GATICA - ETAPA II		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - OBR 114 - AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCION DE LOS LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA LANIN ETAPA II - TRAMO 1 Y		
CUIDADO Y ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS EN CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES	PORCENTAJE DE NIÑOS ASISTIDOS	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - OBR 116 - NUEVA AMPLIACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES TRONADOR-1º ETAPA 1 MODULO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - OBR 117 - NUEVA DESCARGA CLOACAL Y EMISARIO ? PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES TRONADOR		
CUIDADO Y ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS EN CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES	PORCENTAJE DE NIÑOS ASISTIDOS	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - OBR 118 - AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA COPAHUE - ENTRE CALLES: AV		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - OBR 119 - COLECTORA AVENIDA SAN JUAN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - OBR 121 - RECAMBIO COLECTOR COPAHUE		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - OBR 122 - REFUNCIONALIZACIÓN DE POZOS DE BOMBEO DRURY Y CHIMENEA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - OBR 123 - REFUNCIONALIZACIÓN POZOS DE BOMBEOS CLOACALES N° 1,2 Y 3		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - OBR 124 - PUESTA EN VALOR PTEC PIN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - OBR 125 - REACONDICIONAMIENTO POZO DE BOMBEO PLANTA TRONADOR		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - OBR 126 - READECUACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS MÓDULOS DEL 1 AL 6		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.630.000.000**
BIENES DE USO	**1.630.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.630.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN

OBRA 110

REPARACION CAÑERIA ACUEDUCTO CALLE GATICA - ETAPA II

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA ESTÁ DESTINADA EJECUTAR UN REEMPLAZO DE LA CAÑERÍA DE ACERO DE 400 MILÍMETROS DE DIÁMETRO EXISTENTE, POR OTRA DE 400 MILIMETROS DE (PEAD) PN16, EL TRAMO A COLOCAR COMPRENDE DESDE LA CALLE TEODORO PLANAS HASTA RIO SENGUER,CON UNA LONGITUD APROXIMADA ES DE 2.208 MTS. EN LA TRAZA SE COLOCARAN VÁLVULAS DE AIRE DE TRIPLE EFECTO DE (Ø100MM), SISTEMA DE LIMPIEZA (Ø150MM) Y VÁLVULAS ESCLUSAS BRIDADA DE HºFº Ø 400 MM. SE DEBERÁ CONTEMPLAR LA ROTURA Y RESTITUCIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO Y FLEXIBLE, 900 Y 980 METROS CUADRADOS RESPECTIVAMENTE.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO PRIMARIO DE LA PRESENTE OBRA ESTÁ DESTINADA EJECUTAR UN REEMPLAZO DE LA CAÑERÍA DE ACERO DE 400 MILÍMETROS DE DIÁMETRO EXISTENTE, POR OTRA DE 400 MILIMETROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 46 - OBR 110 - REPARACION CAÑERIA ACUEDUCTO CALLE GATICA - ETAPA II

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN

OBRA 114

AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCION DE LOS LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA LANIN ETAPA II - TRAMO 1 Y 2

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"LA PRESENTE MEMORIA TIENE COMO FIN PODER COMPLEMENTAR LA EJECUCIÓN DE OBRA JUNTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS, LOS PLANOS Y EL CÓMPUTO Y PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

TRAMO 1:

EL TENDIDO DE LA CAÑERÍA INICIA EN 12 DE SEPTIEMBRE NORTE E INTENDENTE MANGO, DONDE HAY QUE HACER UN CRUCE DE LAS VÍAS DEL FFCC.

ESTA OBRA PREVÉ UN TENDIDO DE CAÑERÍA DE PRFV EN Ø900MM CON UNA LONGITUD DE 438.54M. POR ESTA CAÑERÍA SE PODRÁ EVACUAR 676 L/S CON UN ALCANCE ESTIMADO DE 30 AÑOS A PARTIR DEL 2021.

ESTA SOLUCIÓN TIENE ORIGEN EN EL PROYECTO ORIGINAL, EL MISMO COMPRENDÍA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SOBRE LA TRAZA EXISTENTE DE CAÑERÍA, PARA ELLO SE DEBÍA HACER UN BY PASS DE CADA TRAMO Y DEJAR EL SERVICIO CLOACAL DEPENDIENDO DEL FUNCIONAMIENTO MECÁNICO DE UNA ELECTROBOMBA.

RESPECTO A LA OBRA, LA MISMA CONSTA CON PROVISIÓN DE CAÑERÍA POR PARTE DE EPAS, ESTA CAÑERÍA ES DE PRFV PN1 Y RIGIDEZ 5000, LOS MANGUITOS DE ACOPLE Y LOS ENCASTRES DE LAS BOCAS DE REGISTRO TAMBIÉN SON PARTE DE ESTA PROVISIÓN.

TRAMO 2: EL TENDIDO DE LA CAÑERÍA ES POR LA CALLE LANÍN ENTRE LAS CALLES NORDEMSTROM Y AV. OLASCOAGA. CONTEMPLA INSTALAR CAÑERÍA DE 1300MM Y CON ESTE COLECTOR DE REFUERZO SE PODRÁN EVACUAR 1243 L/S CON UN ALCANCE ESTIMADO DE 30 AÑOS A PARTIR DEL 2021.

ESTA SOLUCIÓN TIENE ORIGEN EN EL PROYECTO ORIGINAL, EL MISMO COMPRENDÍA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SOBRE LA TRAZA EXISTENTE DE CAÑERÍA, PARA ELLO SE DEBÍA HACER UN BY PASS DE CADA TRAMO Y DEJAR EL SERVICIO CLOACAL DEPENDIENDO DEL FUNCIONAMIENTO MECÁNICO DE UNA ELECTROBOMBA.

LUEGO DE REALIZAR UN RELEVAMIENTO DE INTERFERENCIAS CON PERSONAL DE EPAS Y VER QUE ERA POSIBLE LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA MÁS SENCILLA Y CON MENOS RIESGO, ES QUE SE HA ENCARGADO AL PERSONAL DEL EPAS LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO QUE CONTEMPLE LOS TRABAJOS ANTERIORES CON LA COMPATIBILIZACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DIRECTOR DE DESAGÜES CLOACALES DE LA CIUDAD.

RESPECTO A LA OBRA, LA MISMA CONSTA CON PROVISIÓN DE CAÑERÍA POR PARTE DE EPAS, LA MISMA ES DE PRFV PN1 Y RIGIDEZ 5000, LOS MANGUITOS DE ACOPLE Y LOS ENCASTRES DE LAS BOCAS DE REGISTRO TAMBIÉN SON PARTE DE ESTA PROVISIÓN."

OBJETIVOS

"AMPLIAR LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE LOS LÍQUIDOS CLOACALES DEL COLECTOR QUE SUMA LOS LÍQUIDOS DEL COLECTOR I, COLECTORA Y COLECTOR III Y TRANSPORTARLOS HASTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO TRONADOR, PARA MEJORAR EL SERVICIO DE LA RED CLOACAL EXISTENTE EN LOS BARRIOS HUILICHES, EL PROGRESO, Bº CUMELEN Y ASÍ MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE VECINOS Y VECINAS.

ESTA ETAPA II DE LA OBRA Y LA I ETAPA, SUMADO AL RECAMBIO DEL COLECTOR DE CALLE SAAVEDRA ENTRE 12 DE

OBJETIVOS

SETIEMBRE Y LANIN, BENEFICIA A UN POBLACIÓN DE 150.000 HABITANTES."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CUIDADO Y ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS EN CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES	PORCENTAJE DE NIÑOS ASISTIDOS	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 46 - OBR 114 - AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCION DE LOS LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA LANIN ETAPA II - TRAMO 1 Y 2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN

OBRA 116

NUEVA AMPLIACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES TRONADOR-1º ETAPA 1 MODULO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"EL OBJETIVO ES REHABILITAR Y AMPLIAR EL SERVICIO DE DESAGÜES CLOACALES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, EL CUAL TIENE LOS SIGUIENTES INCONVENIENTES: CAPACIDAD MÁXIMA DE DEPURACIÓN DE LA PLANTA TRONADOR SUPERADA, LA CUAL NO ADMITE MAYORES CAUDALES A PROCESAR. LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DEPURADORA TRONADOR, SE REALIZARÁ EN EL TERRENO COLINDANTE AL SUR DE LAS ACTUALES INSTALACIONES. LA AMPLIACIÓN CONTARÁ CON LOS SIGUIENTES COMPONENTES: CÁMARA DE CAPTACIÓN SOBRE LA CLOACA MÁXIMA EXISTENTE, CÁMARA DE REJAS, ESTACIÓN DE BOMBEO DE INGRESO, DESARENADOR - DESENGRASADOR, CÁMARAS DE DISTRIBUCIÓN DE REACTORES BIOLÓGICOS, REACTORES BIOLÓGICOS TIPO ICEAS (INTERMITTENT CYCLE EXTENDED AERATION SYSTEM), CÁMARA COLECTORA DE EFLUENTES, DESINFECCIÓN, CÁMARA DE UNIÓN ENTRE LA PLANTA EXISTENTE Y LA NUEVA, EMISARIO RÍO LIMAY Y TRATAMIENTO Y DESHIDRATACIÓN DE BARROS.
POBLACIÓN BENEFICIADA: 334.600 HABITANTES."

OBJETIVOS

EL OBJETIVO ES AMPLIAR EL SERVICIO DE DESAGÜES CLOACALES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, BENEFICIANDO ASÍ A 334.600 HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 46 - OBR 116 - NUEVA AMPLIACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES TRONADOR-1º ETAPA 1 MODULO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN

OBRA 117

NUEVA DESCARGA CLOACAL Y EMISARIO ? PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES TRONADOR

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO COLECTOR DE DESCARGA QUE PERMITIRÁ EVACUAR LOS EFLUENTES ACTUALES Y FUTUROS, POR UN PERÍODO DE 30 AÑOS. EL COLECTOR TENDRÁ UNA LONGITUD DE 1500M, SE INSTALARÁN 15 BOCAS DE REGISTRO Y UN SIFÓN INVERTIDO PARA EL CRUCE DEL ARROYO VILLA MARÍA. EL PROYECTO CUENTA CON CÁMARAS COLECTORES DEL EFLUENTE DE LA PLANTA EXISTENTE Y EL EFLUENTE DE LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA Y EL EMISARIO AL RIO LIMAY QUE TIENE LA FUNCIÓN DE CONDUCIR EL EFLUENTE DEL COLECTOR DE DESCARGA AL INTERIOR DEL RIO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO ES QUE ESTA OBRA PERMITA EVACUAR LOS EFLUENTES CLOACALES, CON UNA PROYECCIÓN DE 30 AÑOS, BENEFICIANDO ASÍ A UNA POBLACIÓN DE 396.234 HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CUIDADO Y ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS EN CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES	PORCENTAJE DE NIÑOS ASISTIDOS	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 46 - OBR 117 - NUEVA DESCARGA CLOACAL Y EMISARIO ? PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES TRONADOR

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN

OBRA 118

AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA COPAHUE - ENTRE CALLES: AVENIDA OLOASCOAGA Y PLANTA TRONADOR

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO TRATA LA EJECUCIÓN DE UN COLECTOR PARALELO AL EXISTENTE POR CALLE COPAHUE ENTRE CALLE OLASCOAGA Y PLANTA TRONADOR . ESTE ES UN TENDIDO DE 200 M DE RED CON UN DIÁMETRO DE 1400 MM, DICHO SECTOR SE PRIORIZA POR PRESENTAR ROTURAS EL COLECTOR EXISTENTE. LA MISMA TENDRÁ LA CAPACIDAD DE TRANSPORTAR LOS LÍQUIDOS CLOACALES DE LA COLECTORA LANIN HASTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES DE TRONADOR.

OBJETIVOS

SE BUSCA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA PARA LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD Y SU FUTURA PROYECCIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 46 - OBR 118 - AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA COPAHUE - ENTRE CALLES: AVENIDA OLOASCOAGA Y PLANTA TRONADOR

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**450.000.000**
BIENES DE USO	**450.000.000**
CONSTRUCCIONES	450.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN

OBRA 119

COLECTORA AVENIDA SAN JUAN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE INCLUYE EN ESTE APARTADO UNA DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS PREVISTAS PARA TODOS LOS TRAMOS DEL NUEVO COLECTOR DE REFUERZO DENOMINADO COLECTOR SAN JUAN.
NUEVA CAÑERÍA DE REFUERZO - TRAMO POR CALLE HIPÓLITO IRIGOYEN. EN ESTE CASO SON 186,20 M DE CAÑERÍA Ø250 MM CON TRAZA POR LA CALLE HIPÓLITO IRIGOYEN.
NUEVA CAÑERÍA, TRAMO POR AV. SAN JUAN. CORRESPONDE A 790,60 M DE CAÑERÍA Ø355 MM.
NUEVA CAÑERÍA, TRAMO POR AV. SAN JUAN, CALLE VILLEGAS, RÍO DULCE, PRESIDENTE ARTURO ILIA. CORRESPONDE A 1167,50 M DE CAÑERÍA Ø400 MM.
NUEVA CAÑERÍA, TRAMO POR PRESIDENTE ARTURO ILIA. CORRESPONDE A 119,30 M DE CAÑERÍA Ø500 MM.
NUEVA CAÑERÍA, TRAMO POR INDEPENDENCIA Y SATURNINO TORRES. LA LONGITUD EL TODO EL TRAMO ES DE 1640,70 M, PROYECTOS EN PRFV Ø 700 MM.
SE DEBERÁ CONSIDERAR:
EL CRUCE DE LAS VÍAS DEL FFCC QUE VINCULAN NEUQUÉN CAPITAL CON CIPOLETTI. ESTE CRUCE ESTARÁ CERCANO A LA CALLE SATURNINO TORRES ENTRE INDEPENDENCIA Y PRIMEROS POBLADORES.
EL CRUCE DE LA RUTA NACIONAL Nº 22 EN EL TRAMO DE COLECTOR QUE TIENE TRAZA POR LA CALLE SATURNINO TORRES."

OBJETIVOS

BENEFICIAR A UNA POBLACIÓN ESTIMADA DE 155000 HABITANTES CON LA AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN

OBRA 121

RECAMBIO COLECTOR COPAHUE

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA FORMA PARTE DEL PLAN DIRECTOR DE DESAGÜES CLOACALES DE NEUQUÉN CAPITAL, LA MISMA TRATA DE LA COLOCACIÓN DE UNA CAÑERÍA A GRAVEDAD PARALELA AL COLECTOR EXISTENTE DESDE AVENIDA OLASCOAGA Y CALLE RIO NEGRO, AVANZANDO POR CALLE COPAHUE, BENEFICIANDO A UNA POBLACIÓN DE 150.000 HABITANTES DADO QUE ES LA CONTINUACIÓN DEL COLECTOR LANIN.
ADEMÁS DESDE EL SERVICIO SE HA INFORMADO LOS GRAVES INCONVENIENTES QUE EL COLECTOR COPAHUE EXISTENTE PRESENTA, DEBIDO AL MAL COMPORTAMIENTO ESTRUCTURAL DE LAS CAÑERÍAS DE HORMIGÓN ARMADO, DADO QUE HAN LLEGADO AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL, SE PRODUCEN DERRUMBES EN SU INTERIOR, SACANDO DE SERVICIO AL MISMO Y PERJUDICANDO AL VECINO DEL LUGAR.
ANTE ESTA SITUACIÓN SE HA PREVISTO INSTALAR EN LAS DOS PRIMERAS CUADRAS DE LA CALLE COPAHUE EL NUEVO COLECTOR PARALELO A LA ACTUAL CAÑERÍA EXISTENTE.
LA CAÑERÍA A INSTALAR ES DE PRFV EN Ø=1400MM PN1 Y RIGIDEZ 5000 CON UNA LONGITUD DE 210 METROS Y ADEMÁS SE CONSTRUIRÁN 3 BOCAS DE REGISTRO EN ESTA PRIMERA ETAPA JUNTO A OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLECTOR LANIN.
LA EMPRESA CONTRATISTA DEBE OCUPARSE DE LAS TAREAS DE COMUNICACIÓN EN LA CUADRA A AFECTAR, PARA NO TENER CONTRATIEMPOS NI INCIDENTES Y/O ACCIDENTES QUE RETRASEN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.
EN TODO MOMENTO SE DEBE BRINDAR EL SERVICIO DE AGUA Y EL SERVICIO DE CLOACA AL VECINO.
LA IDENTIFICACIÓN DE INTERFERENCIAS, LA UBICACIÓN FINAL DE LA CAÑERÍA A INSTALAR Y LA REUBICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES ES RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA CONTRATISTA.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO SERÁ GARANTIZAR UN BUEN SERVICIO DE ALCANTARILLADO PARA UN SECTOR DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, BENEFICIANDO A UNA POBLACIÓN DE 150.000 HABITANTES APROXIMADAMENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN

OBRA 122

REFUNCIONALIZACIÓN DE POZOS DE BOMBEO DRURY Y CHIMENEA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL TRABAJO TIENE COMO FIN PODER HACER UN CAMBIO DE CUENCA DE DESAGÜES CLOACALES PARA ELIMINAR LOS DESBORDES EN LA CALLE 12 DE SEPTIEMBRE ENTRE COLÓN Y CATRIEL.
EL TRABAJO CONSTA DE UNA EJECUCIÓN EN ETAPAS DE LAS OBRAS A REALIZAR. EL MISMO CONSISTE EN CAMBIAR LA IMPULSIÓN DEL POZO DE BOMBEO CHIMENEA UBICADO EN FAMATINA Y 12 DE SEPTIEMBRE Y HACER QUE EL MISMO IMPULSE HASTA EL POZO DE BOMBEO UBICADO EN LA ESQUINA DE CALLES DRURY Y 12 DE SEPTIEMBRE.
LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN INCLUYEN CAMBIOS DE BOMBAS EN AMBOS POZOS, CAMBIO DE TABLEROS Y EN EL POZO DE BOMBEO DE DRURY CAMBIO DE LAS CAÑERÍAS DE ELEVACIÓN.
ASIMISMO, SE DEBE EJECUTAR UN CRUCE DE CANAL PLUVIAL ENTUBADO CON UN DOBLE CAJÓN Y SE DEBE REALIZAR LA REMODELACIÓN DE DOS BOCAS DE REGISTRO EXISTENTES.
ATENTO A QUE EL SERVICIO DEBE TENER UNA CARACTERÍSTICA DE PERMANENTE, SE DISPONDRÁ DE DOS BY PASS PARA LA REFUNCIONALIZACIÓN DE LOS POZOS DE BOMBEO.
EL CONCEPTO DE LA OBRA DE CAMBIO DE CUENCA Y REFUNCIONALIZACIÓN DE LOS POZOS DE BOMBEO DRURY Y CHIMENEA ES DEJAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES LAS CAPACIDADES DE CONDUCCIÓN AL COLECTOR DE 12 DE SEPTIEMBRE HASTA CALLE CATRIEL.

OBJETIVOS

RESOLVER RECLAMOS Y AMPAROS DE LOS VECINOS SOBRE LA ZONA DE 12 DE SEPTIEMBRE ENTRE DRURY Y CATRIEL. EVITAR PERJUICIOS AMBIENTALES Y A LA SALUD DE LOS VECINOS DE LA ZONA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**70.000.000**
BIENES DE USO	**70.000.000**
CONSTRUCCIONES	70.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN

OBRA 123

REFUNCIONALIZACIÓN POZOS DE BOMBEOS CLOACALES N° 1,2 Y 3

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS POZOS DE BOMBEOS CLOACALES N° 1,2 Y 3 SE ENCUENTRAN EN EL BARRIO SAN LORENZO, LOS MISMOS ABARCAN CUENCAS SOBRE SAN LORENZO NORTE Y SAN LORENZO SUR.
EL OBJETIVO DE LA OBRA ES REACONDICIONAR ESTOS POZOS DE BOMBEOS CLOACALES, SUBSANANDO ASÍ LAS DEFICIENCIAS DE SERVICIO Y AGOTAMIENTO DE LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS QUE ACTUALMENTE SE PRESENTAN EN LOS MENCIONADOS POZOS. DE ESTA MANERA SE OPTIMIZARÍA EL FUNCIONAMIENTO DE ELLOS, EVITANDO ASÍ AFECTACIONES AL MEDIO AMBIENTE Y A LOS USUARIOS SERVIDOS POR LOS MISMOS.
LOS TRABAJOS INCLUYEN NO SÓLO EL REEMPLAZO DE LA CAÑERÍA DE ELEVACIÓN EN LOS POZOS SINO TAMBIÉN LA PROVISIÓN DE BOMBAS, VÁLVULAS DE DESCARGA, CAJAS DE CONEXIÓN DE CABLE SUMERGIBLE, CONJUNTO DE INSTALACIÓN ESTACIONARIO CON CONEXIÓN DE DESCARGA, TABLEROS, ETC.

OBJETIVOS

ESTA OBRA TIENE COMO OBJETIVO BENEFICIAR A 30.000 HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 46 - OBR 123 - REFUNCIONALIZACIÓN POZOS DE BOMBEOS CLOACALES N° 1,2 Y 3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN

OBRA 124

PUESTA EN VALOR PTEC PIN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, SE REFIERE A LA PUESTA EN VALOR DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO CLOACAL PIN. LOS TRABAJOS INCLUYEN:

- VACIADO DE REACTOR

-VACIADO DEL SEDIMENTADOR SECUNDARIO

-REFACCIONES DE SUPERFICIES DE HORMIGÓN ARMADO:REFACCIÓN EN SUPERFICIES CON MORTERO DE ALBAÑILERÍA Y REFACCIÓN DE FILTRACIONES.

- ESQUEMA DE PINTURAS: PINTURA EXTERIOR GENERAL, INTERIOR EN CONTACTO CON LÍQUIDO CLOACAL, PINTURA EN CAÑERÍAS METÁLICAS.

-TRABAJOS SOBRE PUENTE BARREDORES: REEMPLAZO DEL TREN DE RODAJE, REEMPLAZO Y ADAPTACIÓN DEL CENTRO DE GIRO, REFACCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PUENTE BARREDOR.

- CAMBIO DE AIREADORES
- PESCANTES DE AIREADORES

-TABLEROS

-CABLEADOS DESDE TABLEROS HASTA LAS SIGUIENTES INSTALACIONES: AIREADORES, SEDIMENTADOR SECUNDARIO Y BOMBAS DE BARROS.

OBJETIVOS

PUESTA EN VALOR PTEC PIN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 46 - OBR 124 - PUESTA EN VALOR PTEC PIN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
BIENES DE USO	**150.000.000**
CONSTRUCCIONES	150.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN

OBRA 125

REACONDICIONAMIENTO POZO DE BOMBEO PLANTA TRONADOR

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS SE REFIEREN AL RECAMBIO DE COLECTOR DE SUCCIÓN DE LAS 4 BOMBAS DE IMPULSIÓN DE LA PLANTA TRONADOR. INCLUYE LA PROVISIÓN DE VÁLVULAS DE RETENCIÓN, VÁLVULAS ESCLUSAS, ANCLAJES Y SISTEMA ANTI-VIBRATORIO.
ASIMISMO SE CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN DE UNA BOMBA PARA RECAMBIO DE LAS EXISTENTES POR EL DESGASTE EXCESIVO QUE ÉSTAS TIENEN.
EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE IMPULSIÓN DE LA PLANTA TRONADOR PERMITIRÍA EVACUAR LOS LÍQUIDOS PROVENIENTES DE LAS REDES COLECTORAS Y EVITAR ASÍ EL RETORNO DEL LÍQUIDO CLOACAL POR LAS MISMAS QUE PROVOCA UN PERJUICIO AMBIENTAL Y AFECTA DIRECTAMENTE A LOS USUARIOS.

OBJETIVOS

BENEFICIAR APROXIMADAMENTE AL 90% DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 46 - OBR 125 - REACONDICIONAMIENTO POZO DE BOMBEO PLANTA TRONADOR

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - NEUQUÉN

OBRA 126

READECUACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS MÓDULOS DEL 1 AL 6

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, SE REFIERE A LA PUESTA EN VALOR DE LA PLANTA DE LOS MÓDULOS 1 AL 6. LOS TRABAJOS INCLUYEN:
-CÁMARA DE REJAS GRUESA
-CÁMARA DE TAMICES Y BY PASS
-POZO DE BOMBEO
-CÁMARA PARTIDORA GENERAL
-DESARENADORES Y CLASIFICADORES
-CÁMARA PARTIDORA DE REACTORES
-MÓDULOS REACTOR-DIGESTOR
-SEDIMENTADOR SECUNDARIO
-ESPESADOR DE BARROS
-SALA DE RECIRCULACIÓN DE BARROS
-SALA DE BOMBEO DE BARROS ESPESADOS
-SALA DE DESHIDRATACIÓN
-SALA DE SOPLADORES MÓDULOS N° 7-12

OBJETIVOS

PUESTA EN VALOR DE LOS MÓDULOS DEL 1 AL 6

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.000.000**
BIENES DE USO	**250.000.000**
CONSTRUCCIONES	250.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 69

SISTEMA DE AGUA POTABLE TAQUIMILAN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD

OBJETIVOS

AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 4	REFUERZO DE AGUA POTABLE - TAQUIMILÁN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	50.000.000
TOTAL			**50.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 69 - OBR 4 - REFUERZO DE AGUA POTABLE - TAQUIMILÁN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 69

SISTEMA DE AGUA POTABLE TAQUIMILAN

OBRA 4

REFUERZO DE AGUA POTABLE - TAQUIMILÁN

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"SE REFIERE A LA PROVISIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL NUEVO MÓDULO (MÓDULO Nº2) DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA PUDIENDO DUPLICAR, LA PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD; ESTO INCIDE DIRECTAMENTE EN LA REDUCCIÓN O ELIMINACIÓN DE LOS CORTES DE SERVICIO PARA RECUPERACIÓN DE LAS CISTERNAS DE ALMACENAMIENTO.
SE PREVÉ TAREAS DE REFACCIÓN DE LAS RESERVAS EXISTENTES Y PROVISIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA EL REEMPLAZO DEL EQUIPAMIENTO EXISTENTE EL CUAL PRESENTA SEVERO DESGASTE POR LOS TIEMPOS DE USO. ADEMÁS DE CONTEMPLAR LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESERVA EN LA ZONA DEL PARQUE INDUSTRIAL PUNTO DE BAJA PRESIÓN CRÓNICA DENTRO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN.
LAS TAREAS DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO TIENEN INCIDENCIA DIRECTA EN BENEFICIO DEL RENDIMIENTO DEL SISTEMA AUMENTANDO LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO AL DOBLE DEL ACTUAL (14 M3/H) QUE SE SUMA A LA PRODUCCIÓN DE LAS PERFORACIONES Y EL MODULO Nº1 DE LA PLANTA POTABILIZADORA. CON ESTE INCREMENTO ES POSIBLE ABSORBER LOS CAUDALES DE INCREMENTO DE LA DEMANDA FRENTE AL CRECIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEBIDO AL CRECIMIENTO DE LA PLANTA URBANA."

OBJETIVOS

LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA PERMITIRÁ ABSORBER LOS CAUDALES DE INCREMENTO DE LA DEMANDA FRENTE AL CRECIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEBIDO AL CRECIMIENTO DE LA PLANTA URBANA. POBLACIÓN BENEFICIADA: 1.000 HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 70

SISTEMA DE ALCANTARILLADO TAQUIMILAN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD

OBJETIVOS

AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 2	REUBICACIÓN DE 2 (DOS) MÓDULOS PTEC THOMAS Y GUIDO (NQN) A TAQUIMILÁN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	120.000.000
OBR 3	PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO PARA MÓDULOS DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES Y REDES COLECTORAS - TAQUIMILÁN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	50.000.000
TOTAL			**170.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 70 - OBR 2 - REUBICACIÓN DE 2 (DOS) MÓDULOS PTEC THOMAS Y GUIDO (NQN) A TAQUIMILÁN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 70 - OBR 3 - PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO PARA MÓDULOS DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES Y REDE		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**170.000.000**
BIENES DE USO	**170.000.000**
CONSTRUCCIONES	170.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 70

SISTEMA DE ALCANTARILLADO TAQUIMILAN

OBRA 2

REUBICACIÓN DE 2 (DOS) MÓDULOS PTEC THOMAS Y GUIDO (NQN) A TAQUIMILÁN

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"LAS TAREAS DE REUBICACIÓN DE LOS MÓDULOS COMPRENDEN BÁSICAMENTE EL DESMONTAJE, TRANSPORTE E IMPLANTACIÓN DE LOS MÓDULOS COMPACTOS, CON SUS RESPECTIVAS OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS.
SE TRASLADARÁN LOS MÓDULOS DEPURADORES DEL PREDIO DEL EPAS, UBICADO EN THOMAS Y GUIDO, CIUDAD DE NEUQUÉN, HACIA LA LOCALIDAD DE TAQUIMILÁN, Y SE REALIZARAN LAS TAREAS QUE SEAN NECESARIAS DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS DEL PROYECTO.
LAS OBRAS A EJECUTAR, A EFECTOS DE HABILITAR EL SISTEMA, TAMBIÉN COMPRENDE:
ORED CLOACAL
ESTACIÓN DE BOMBEO
IMPULSIÓN A PLANTA
IMPLANTACION DE PLANTA DEPURADORA COMPACTA MODULAR
LOS MÓDULOS SE INSTALARÁN SOBRE UNA PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO DE 9,80X18,10X0,30 M.
DENTRO DE CADA MÓDULO SE ENCUENTRA:
CÁMARA DE AFORO
CÁMARA DE AIREACIÓN
SEDIMENTADOR SECUNDARIO
RECIRCULACIÓN DE LODOS
DIGESTOR AERÓBICO DE FANGOS.
OBRA CIVIL
CAÑERÍA DE DESCARGA"

OBJETIVOS

ESTA OBRA TIENE COMO OBJETIVO LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS (2) MÓDULOS DE PLANTA DEPURADORA COMPACTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE TAQUIMILÁN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, DANDO RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR LAS AUTORIDADES DE DICHA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 70 - OBR 2 - REUBICACIÓN DE 2 (DOS) MÓDULOS PTEC THOMAS Y GUIDO (NQN) A TAQUIMILÁN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**120.000.000**
BIENES DE USO	**120.000.000**
CONSTRUCCIONES	120.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 70

SISTEMA DE ALCANTARILLADO TAQUIMILAN

OBRA 3

PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO PARA MÓDULOS DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES Y REDES COLECTORAS - TAQUIMILÁN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"ESTA OBRA SE REFIERE AL MONTAJE DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE PLANTAS MODULARES (DOS MÓDULOS) CON EL EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO ASOCIADO AL SISTEMA, ESTO ES POZO DE BOMBAS ELEVADORAS PLATEA DE APOYO DE LOS MÓDULOS, DESHIDRATACIÓN DE LODOS, SALA DE TABLEROS; ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS RED COLECTORA DE LÍQUIDOS CLOACALES.
LA PLANTA DEPURADORA DE LA LOCALIDAD DE TAQUIMILÁN, SE REALIZARÁ EN UN TERRENO CEDIDO POR EL MUNICIPIO A TAL EFECTO SOBRE EL ACCESO A LA LOCALIDAD Y CONTARÁ CON LOS SIGUIENTES COMPONENTES: CÁMARA DE CAPTACIÓN CÁMARA DE REJAS, ESTACIÓN DE BOMBEO DE INGRESO, DOS PLANTAS MODULARES CONSISTENTES EN REACTORES BIOLÓGICOS, SEDIMENTADOR, DIGESTOR DE BARROS BIOLÓGICOS, CÁMARA COLECTORA DE EFLUENTES, DESINFECCIÓN Y DESHIDRATACIÓN DE BARROS."

OBJETIVOS

EL OBJETIVO ES HABILITAR EL SERVICIO DE DESAGÜES CLOACALES DE LA CIUDAD DE TAQUIMILÁN. LA POBLACIÓN BENEFICIADA ES DE 1.000 HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 70 - OBR 3 - PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO PARA MÓDULOS DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES Y REDES COLECTORAS - TAQUIMILÁN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 84

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - HUINGANCO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS Y ACCIONES DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 5	PLANTA DEPURADORA COMPACTA DE LIQUIDOS CLOACALES-HUINGANCO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	1.350.000.000
TOTAL			**1.350.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 84 - OBR 5 - PLANTA DEPURADORA COMPACTA DE LIQUIDOS CLOACALES- HUINGANCO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.350.000.000**
BIENES DE USO	**1.350.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.350.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 84

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - HUINGANCO

OBRA 5

PLANTA DEPURADORA COMPACTA DE LIQUIDOS CLOACALES-HUINGANCO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS TAREAS COMPRENDEN BÁSICAMENTE LA IMPLANTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PLATEA DE BASE PARA LOS MÓDULOS COMPACTOS DE LÍQUIDOS CLOACALES, CON SUS RESPECTIVAS OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS.
1. POZO DE BOMBEO E IMPULSIÓN A LA PLANTA MODULAR DE LÍQUIDOS CLOACALES:
SE ADOPTA UN POZO DE 2.80 M DE DIÁMETRO INTERNO Y 4.23 MTS DE PROFUNDIDAD
SE UBICARÁ EN EL PREDIO QUE PERMITIRÁ ELEVAR LOS LÍQUIDOS CLOACALES DE LA RED EN EJECUCIÓN, CON LOS CORRESPONDIENTES CAUDALES DE BOMBEO:
QMH10 AÑOS = 48.80 M3
/H (CAUDAL MÁXIMO HORARIO A 10 AÑOS)
QB10= 53.68 M3
/H (CAUDAL MAX DE BOMBEO A 10 AÑOS) Y HMAN:10.62 MTS.
2. EJECUCIÓN DE PLATEA DE HºAº DE 30 CM DE ESPESOR PARA EMPLAZAR LA PLANTA.
3. IMPLANTACION DE PLANTA DEPURADORA COMPACTA MODULAR COMPUESTA POR 2 UNIDADES DOBLES: COMPRENDE LA REUBICACIÓN PROVISORIA DE LOS MÓDULOS COMPACTOS DEPURADORES CON LAS CORRESPONDIENTES PIEZAS QUE COMPONEN LOS MISMOS, CAÑERÍAS, VÁLVULAS, CÁMARAS, ETC. QUE GARANTICEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
4. OBRA CIVIL: CONSTRUCCIÓN DE LA CASILLA DEL OPERADOR, SALA DE SOPLADORES, INSTALACIÓN DEL PILAR DE MEDICIÓN, Y CERRAMIENTO DEL PREDIO DE IMPLANTE.
5. CAÑERÍA DE DESCARGA HACIA EL RIO NEUQUÉN

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LOS TRABAJOS APUNTAN A REFORZAR, READECUAR Y OPTIMIZAR EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA UNA POBLACIÓN DE 2800 HABITANTES, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DE LA "GUÍA PARA LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE DESAGÜES CLOACALES" DEL ENOHSA. CON UN HORIZONTE A 20 AÑOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 84 - OBR 5 - PLANTA DEPURADORA COMPACTA DE LIQUIDOS CLOACALES- HUINGANCO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.350.000.000**
BIENES DE USO	**1.350.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.350.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 114

SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS ACCIONES DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

OBTENER AGUA POTABLE DE CALIDAD Y EN CANTIDAD SUFICIENTES PARA DOTAR A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.
ABASTECER DE AGUA POTABLE A TODAS LAS PERSONAS QUE HABITAN LA CIUDAD DE NEUQUÉN.
RECOLECTAR Y TRANSPORTAR LOS DESECHOS CLOACALES.
TRATAR LOS RESIDUOS CLOACALES HASTA OBTENER LA DISPOSICIÓN FINAL DENTRO DE LOS PARÁMETROS PERMITIDOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	120.000

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 114 - SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO NEUQUÉN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.007.226.232**
GASTO EN PERSONAL	**10.049.242.833**
PLANTA PERMANENTE	9.909.117.266
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	4.254.055
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	135.871.512
BIENES DE CONSUMO	**4.568.876.064**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	26.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	50.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.661.180.700
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	10.552.400
PRODUCTOS METALICOS	240.311.337
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	2.042.400
OTROS BIENES DE CONSUMO	378.789.227
TEXTILES Y VESTUARIO	200.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**13.313.220.234**
SERVICIOS BASICOS	6.099.786.192
ALQUILERES Y DERECHOS	215.303.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	219.558.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.600.148.467
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	31.156.812
PASAJES Y VIATICOS	2.042.400
OTROS SERVICIOS	145.225.363
BIENES DE USO	**75.887.101**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	75.887.101

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 115

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO DEL INTERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON LAS ACCIONES DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD NECESARIA, SEGÚN LO INDICAN LAS NORMAS VIGENTES Y LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	244.300

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 115 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO DEL INTERIOR

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.985.584.833**
GASTO EN PERSONAL	**9.159.717.999**
PLANTA PERMANENTE	9.159.717.999
BIENES DE CONSUMO	**877.146.900**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.382.800
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	7.148.400
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	850.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.042.400
PRODUCTOS METALICOS	3.914.600
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	1.616.900
OTROS BIENES DE CONSUMO	9.190.800
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	851.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.926.934.334**
SERVICIOS BASICOS	1.451.430.771
ALQUILERES Y DERECHOS	203.973.263
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	13.020.300
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.361.600
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200.000.000
PASAJES Y VIATICOS	50.000.000
OTROS SERVICIOS	7.148.400
BIENES DE USO	**21.785.600**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	21.785.600

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 116

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES CLOACALES Y PLANTA DE TRATAMIENTO - VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE COLECCIÓN, TRATAMIENTO Y VERTIDO DE LOS EFLUENTES CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA, CUYO SERVICIO ES OPERADO POR EL ENTE.

OBJETIVOS

ASEGURAR LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE LA VILLA LA ANGOSTURA, CUYO SERVICIO ES OPERADO POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	13.800

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 116 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES CLOACALES Y PLANTA DE TRATAMIENTO - VILLA LA ANGOSTURA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**79.549.253**
BIENES DE CONSUMO	**39.268.840**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	851.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.757.240
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	26.640.000
PRODUCTOS METALICOS	1.531.800
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.786.800
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	851.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	851.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**35.514.813**
SERVICIOS BASICOS	1.850.000
ALQUILERES Y DERECHOS	16.305.160
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.765.600
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.738.850
PASAJES Y VIATICOS	3.749.203
OTROS SERVICIOS	3.744.400
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.361.600
BIENES DE USO	**4.765.600**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.765.600

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 117

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - JUNÍN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y LA COLECCIÓN, TRATAMIENTO Y VERTIDO DE LOS EFLUENTES CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD NECESARIA, SEGÚN LO INDICAN LAS NORMAS VIGENTES Y LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	15.600

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 117 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - JUNÍN DE LOS ANDES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**299.217.342**
BIENES DE CONSUMO	**245.471.380**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	851.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.514.480
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	227.328.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.616.900
PRODUCTOS METALICOS	2.042.400
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	800.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.318.600
SERVICIOS NO PERSONALES	**52.078.002**
SERVICIOS BASICOS	1.850.000
ALQUILERES Y DERECHOS	34.835.047
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.978.200
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	851.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.515.000
PASAJES Y VIATICOS	3.180.735
OTROS SERVICIOS	868.020
BIENES DE USO	**1.667.960**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.667.960

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 118

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SENILLOSA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y LA COLECCIÓN, TRATAMIENTO Y VERTIDO DE EFLUENTES CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE SENILLOSA, CUYO SERVICIO ES OPERADO POR EL ENTE.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD NECESARIA, SEGÚN LO INDICAN LAS NORMAS VIGENTES Y LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE SENILLOSA, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	10.300

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 118 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SENILLOSA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**414.933.767**
BIENES DE CONSUMO	**252.024.020**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	851.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	8.271.720
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	227.328.000
PRODUCTOS METALICOS	3.063.600
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	851.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.850.400
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.808.300
SERVICIOS NO PERSONALES	**160.186.547**
SERVICIOS BASICOS	1.850.000
ALQUILERES Y DERECHOS	66.121.679
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.520.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	851.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	49.816.208
PASAJES Y VIATICOS	14.996.812
OTROS SERVICIOS	21.030.848
BIENES DE USO	**2.723.200**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.723.200

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 119

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - CAVIAHUE Y COPAHUE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y LA COLECCIÓN, TRATAMIENTO Y VERTIDO DE EFLUENTES CLOACALES EN LAS LOCALIDADES DE CAVIAHUE Y COPAHUE, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD NECESARIA, SEGÚN LO INDICAN LAS NORMAS VIGENTES Y LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LAS LOCALIDADES DE CAVIAHUE Y COPAHUE, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	1.000

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 119 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - CAVIAHUE Y COPAHUE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**166.349.395**
BIENES DE CONSUMO	**63.431.820**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	851.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.757.420
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	55.228.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.042.400
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	851.000
PRODUCTOS METALICOS	851.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	851.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**101.717.575**
SERVICIOS BASICOS	1.850.000
ALQUILERES Y DERECHOS	85.072.768
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.063.600
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.850.000
PASAJES Y VIATICOS	7.498.407
OTROS SERVICIOS	1.531.800
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	851.000
BIENES DE USO	**1.200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.200.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 120

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGUA - CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON LAS ACCIONES DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA PRODUCIDAS POR LAS PLANTAS BUENA ESPERANZA Y BARREALES.

OBJETIVOS

CAPTACIÓN DE AGUA SOBRE EL RÍO NEUQUÉN Y LAGO BARREALES Y LA CORRESPONDIENTE POTABILIZACIÓN PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE EN BLOQUE A LOS MUNICIPIOS DE CUTRAL-CÓ Y PLAZA HUINCUL PARA QUE LOS MISMOS REALICEN SU DISTRIBUCIÓN EN AMBAS LOCALIDADES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	55.000

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 120 - PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGUA - CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.705.618.779**
BIENES DE CONSUMO	**1.182.436.490**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.200.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	3.240.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.028.300.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.200.000
PRODUCTOS METALICOS	6.200.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	1.200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	141.096.490
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.513.382.289**
SERVICIOS BASICOS	1.349.783.609
ALQUILERES Y DERECHOS	25.870.400
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	13.071.360
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.053.612.000
PASAJES Y VIATICOS	17.500.000
OTROS SERVICIOS	51.928.020
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.616.900
BIENES DE USO	**9.800.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9.800.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 901

OBRAS VARIAS MENORES

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EJECUCION DE AMPLIACIONES DE REDES DE AGUA Y CLOACAS DE DIVERSAS LOCALIDADES Y PARAJES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA Y DE NQN CAPITAL.

OBJETIVOS

OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA Y CLOACAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 904

ESTUDIO Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN FORMULAR, CONFECCIONAR Y CONTRATAR LOS PROYECTOS DE LAS DISTINTAS OBRAS, EN FUNCIÓN A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTAN EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS COMO EN LA CAPITAL NEUQUINA.

OBJETIVOS

LLEVAR A CABO LOS PROYECTOS QUE EL ENTE NO PUEDE DESARROLLAR CON SUS RECURSOS HUMANOS PROPIOS Y TERCERIZANDO ASI EL SERVICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100
EJECUCION DE PROYECTOS	PORCENTAJE DE AVANCE/ DESARROLLO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 904 - ESTUDIO Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**317.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**217.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	217.000.000
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONSISTE EN LA CONSERVACION, REPARACIÓN Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL Y EL INTERIOR PROVINCIAL.

OBJETIVOS

EL PROGRAMA CONSISTE EN LA CONSERVACION, REPARACIÓN Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL Y EL INTERIOR PROVINCIAL.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	6	CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE- NEUQUEN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	2.265.000.000
PRY	7	CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DEALCANTARILLADO - NEUQUEN	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	2.530.000.000
PRY	999	CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO - LOCALIDADES VARIAS	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	705.000.000
TOTAL				**5.500.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 434 - PRY 6 - CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE- NEUQUEN		
PRG 434 - PRY 6 - OBR 6 - REPARACIONES Y CONSERVACION DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN-SECTOR OESTE		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 434 - PRY 6 - CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE- NEUQUEN		
PRG 434 - PRY 6 - OBR 7 - REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN SECTOR ESTE		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 434 - PRY 7 - CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DEALCANTARILLADO - NEUQUEN		
PRG 434 - PRY 7 - OBR 3 - CONSERVACION Y REPARACIONES COLECTORAS MÁXIMAS - NEUQUEN CAPITAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 434 - PRY 7 - CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DEALCANTARILLADO - NEUQUEN		
PRG 434 - PRY 7 - OBR 5 - MANTENIMIENTO DE BOCAS DE REGISTRO CLOACAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 434 - PRY 999 - CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO - LOCALIDADES VARIAS		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.500.000.000**
BIENES DE USO	**5.500.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.500.000.000

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 6

CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS TAREAS INCLUIDAS EN ESTA OBRA COMPRENDEN A LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

MANTENER Y MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN NEUQUÉN CAPITAL EN REDES DE AGUA SECTOR ESTE Y OESTE.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	6	REPARACIONES Y CONSERVACION DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN-SECTOR OESTE	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	1.540.000.000
OBR	7	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN SECTOR ESTE	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	725.000.000
TOTAL				**2.265.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 434 - PRY 6 - OBR 6 - REPARACIONES Y CONSERVACION DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN-SECTOR OESTE		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 434 - PRY 6 - OBR 7 - REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN SECTOR ESTE		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 434 - PRY 6 - CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUEN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.265.000.000**
BIENES DE USO	**2.265.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.265.000.000

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 6

CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUEN

OBRA 6

REPARACIONES Y CONSERVACION DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN-SECTOR OESTE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE EXISTENTES, A EFECTOS DE ASEGURAR LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SON RESPONSABILIDAD DE ESTE ORGANISMO.

OBJETIVOS

OPERACION, CONSERVACIÓN , REPARACIÓN Y MANTENIEMIENTO DE LAS REDES DE AGUA EN SECTORES VARIOS DEL OESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 434 - PRY 6 - OBR 6 - REPARACIONES Y CONSERVACION DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN-SECTOR OESTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.540.000.000**
BIENES DE USO	**1.540.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.540.000.000

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 6

CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUEN

OBRA 7

REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN SECTOR ESTE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES EXISTENTES, A EFECTOS DE ASEGURAR LA PROVISION DE LOS SERVICIOS QUE SON DE OBLIGACIÓN DE ESTE ORGANISMO, EN EL SECTOR ESTE DE LA CIUDAD CAPITAL.

OBJETIVOS

OPERACION, CONSERVACIÓN , REPARACIÓN Y MANTENIEMIENTO DE LAS REDES DE AGUA EN SECTORES VARIOS DEL ESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 434 - PRY 6 - OBR 7 - REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN SECTOR ESTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**725.000.000**
BIENES DE USO	**725.000.000**
CONSTRUCCIONES	725.000.000

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 7

CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DEALCANTARILLADO - NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS TAREAS INCLUIDAS EN ESTA OBRA COMPRENDEN A LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES CLOACALES EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

MANTENER, REPARAR Y OPERAR LAS REDES CLOACALES DE NEUQUÉN CAPITAL.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	3	CONSERVACION Y REPARACIONES COLECTORAS MÁXIMAS - NEUQUEN CAPITAL	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	990.000.000
OBR	5	MANTENIMIENTO DE BOCAS DE REGISTRO CLOACAL	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	1.540.000.000
TOTAL				**2.530.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 434 - PRY 7 - OBR 3 - CONSERVACION Y REPARACIONES COLECTORAS MÁXIMAS - NEUQUEN CAPITAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 434 - PRY 7 - OBR 5 - MANTENIMIENTO DE BOCAS DE REGISTRO CLOACAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 434 - PRY 7 - CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DEALCANTARILLADO - NEUQUEN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.530.000.000**
BIENES DE USO	**2.530.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.530.000.000

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 7

CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DEALCANTARILLADO - NEUQUEN

OBRA 3

CONSERVACION Y REPARACIONES COLECTORAS MÁXIMAS - NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA READECUACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS COLECTORAS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. LAS MISMAS ESTÁN CONSTITUIDAS EN DIVERSOS MATERIALES COMO PVC, PRFV, Hº Cº DE DIÁMETROS QUE OSCILAN ENTRE
250 MM Y 1300 MM.
LAS TAREAS A EJECUTAR CONSISTEN EN LA RESTITUCIÓN DEL DIÁMETRO ORIGINAL DE LAS COLECTORAS, LAS MISMAS SE ENCUENTRAN SERIAMENTE OBSTRUIDAS A CAUSA DE LA PRESENCIA DE SEDIMENTOS Y MATERIALES EXTRAÑOS.
ESTA SITUACIÓN PROVOCA LA DISMINUCIÓN IMPORTANTE DE LA SECCIÓN ORIGINAL ÚTIL DE LOS CONDUCTOS, PRODUCIENDO DESBORDES EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD.
ES POR ELLO QUE A TRAVÉS DE ESTAS TAREAS, SE TRATA DE MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DISIPAR EL RIESGO DE SALUD DE LA POBLACIÓN.
SE DEBERÁ VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS COLECTORAS QUE DESCARGAN EN LAS BOCAS DE REGISTRO, INFORMANDO CUALQUIER ANOMALÍA QUE SE PRESENTE. LOS TRABAJOS SE CUMPLIMENTARÁN EN UN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES."

OBJETIVOS

OPERACION,CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIEMIENTO DE COLECTORAS CENTRALES MÁXIMAS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 434 - PRY 7 - OBR 3 - CONSERVACION Y REPARACIONES COLECTORAS MÁXIMAS - NEUQUEN CAPITAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**990.000.000**
BIENES DE USO	**990.000.000**
CONSTRUCCIONES	990.000.000

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 7

CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DEALCANTARILLADO - NEUQUEN

OBRA 5

MANTENIMIENTO DE BOCAS DE REGISTRO CLOACAL

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONTRATACION DE CAMIONES SUCCIONADORES DE 25 M3 Y UN CAMION SUCCIONADOR DE 9M3 DESTINADOS A HACER EL MANTENIMIENTO DE BOCAS DE REGISTRO EN LAS CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES DE LOS PLIEGOS.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES CLOACALES A PARTIR DEL MANTENIMIENTO SISTEMÁTICO DE LAS BOCAS DE REGISTRO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.540.000.000**
BIENES DE USO	**1.540.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.540.000.000

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 999

CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO - LOCALIDADES VARIAS

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS TAREAS A DESARROLLAR EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE IMPLEMENTARÁN EN UNA RECORRIDA DE DOS (2) VECES AL AÑO POR CADA LOCALIDAD EN DONDE EL EPAS PRESTA SERVICIOS Y LOCALIDADES VECINAS, O NECESIDADES QUE DEMANDEN LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CON EL OBJETIVO DE REALIZAR UN MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS CLOACALES SEGÚN LOS SIGUIENTES SECTORES:

SECTOR 1:
CHOS MALAL,

SECTOR 2:
CAVIAHUE, COPAHUE

SECTOR 3:
SENILLOSA.

SECTOR 4:
LAS LAGUNAS PLAZA HUINCUL.

SECTOR 5:
JUNÍN DE LOS ANDES.

EN LAS LOCALIDADES EN LAS QUE EL EPAS NO PRESTE SERVICIO, LA ASISTENCIA DE DICHO MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS REDES SE REALIZARÁN, EXCLUSIVAMENTE CON LA SOLICITUD POR ESCRITO DEL INTENDENTE O PRESIDENTE DE COMISIÓN DE FOMENTO DE DICHA LOCALIDAD, DETALLANDO EL PEDIDO DE INTERVENCIÓN, CONFORME SE COMO ANEXO I DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES, ADJUNTA AL FINAL DE ESTE PLIEGO.

OBJETIVOS

MINIMIZAR LOS RIESGOS AMBIENTALES A LA POBLACIÓN Y A LOS CUERPOS RECEPTORES DE LÍQUIDOS, QUE PUEDAN PROVOCAR LOS DESBORDES CLOACALES DE LAS POSIBLES OBSTRUCCIONES DEL SISTEMA EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL..

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 434 - PRY 999 - CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO - LOCALIDADES VARIAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**705.000.000**
BIENES DE USO	**705.000.000**
CONSTRUCCIONES	705.000.000

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA POLÍTICA EN MATERIA DE CRÉDITO PARA LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OTRAS SOLUCIONES HABITACIONALES, TIENE UN ALTO CONTENIDO SOCIAL Y ESTÁ ENFOCADA A LA SOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES DE VIVIENDA DE FAMILIAS RESIDENTES EN EL TERRITORIO NEUQUINO.

LAS OPERACIONES IMPLEMENTADAS SURGEN DEL RESULTADO DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES INDIVIDUALES O LOS PEDIDOS REALIZADOS POR LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO Y ENTIDADE S INTERMEDIAS. EL OBJETIVO DE LA ADUS RADICA EN PERMITIR A AMPLIOS SECTORESCONTAR CON UNA VIVIENDA PROPIA Y ÚNICA, O EN TODO CASO, PERMITIR LA TERMINACIÓN, AMPLIACIÓN O REFACCIÓN PARA AQUELLOS HABITANTES QUE CUENTEN CON LA MISMA. ELLO INCLUYE TAMBIÉN A AQUELLOS QUE ENCONTRÁNDOSE EN SITUACIÓN DE DESAMPARO, PUEDAN ACCEDER A UNA VIVIENDA, YA QUE TAMBIÉN SERÁN IMPLEMENTADOS PROGRAMAS ADECUADOS EN TAL SENTIDO. ESTAS NUEVAS HERRAMIENTAS CREDITICIAS PERMITIRÁN POTENCIAR Y REVALORIZAR EL SECTOR DE LA VIVIENDA COMO FACTOR VITAL Y PRIORITARIO DEL PROGRESO SOCIAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, MEDIANTE EL RECUPERO EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS CRÉDITOS QUE SE OTORGUEN, PERMITIENDO DE ESA FORMA MANTENER LA SUSTENTABILIDAD DEL DESARROLLO HABITACIONAL Y URBANO A LARGO PLAZO A TRAVÉS DE POLÍTICAS DE EVOLUCIÓN GRADUAL.

LAS SOLUCIONES QUE SE BRINDAN RESPONDEN A LAS NECESIDADES DE CADA NÚCLEO FAMILIAR CONSTRUYÉNDOSE VIVIENDAS O MEJORAMIENTOS ADECUADO LAS CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS.

CON EL OBJETO DE PROMOVER EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LAS DISTINTAS GENERACIONES SE EFECTUARÁN OBRAS DE NEXOS E INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDAS, COMO UNA FORMA MÁS DE COMPLETAR Y COMPLEMENTAR EL DESARROLLO URBANISTICO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.762.060.080**
GASTO EN PERSONAL	**2.454.246.099**
PLANTA PERMANENTE	714.268.897
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	142.840.342
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.597.136.860
BIENES DE CONSUMO	**220.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	30.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	30.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	6.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	25.000.000
PRODUCTOS METALICOS	25.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	25.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	43.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**997.000.000**
OTROS SERVICIOS	42.000.000
SERVICIOS BASICOS	300.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	80.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	80.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	210.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.000.000
PASAJES Y VIATICOS	40.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	30.000.000
BIENES DE USO	**13.672.870.475**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	55.000.000
CONSTRUCCIONES	13.617.870.475
TRANSFERENCIAS	**500.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	500.000.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**700.000.000**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	700.000.000
GASTOS FIGURATIVOS	**217.943.506**
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES CORRIENTES	217.943.506

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA - ADUS	PRESIDENCIA ADUS	3.726.246.099
PRG	35	FONDO PARA LA VIVIENDA NEUQUINA -FO.VI.NEU LEY 1903	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	500.000.000
PRG	39	REGULARIZACIÓN OPERATORIAS EJERCICIOS ANTERIORES	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	160.000.000
PRG	41	ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES POR AUTOCONSTRUCCIÓN	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	270.000.000
PRG	42	CRÉDITOS HIPOTECARIOS INDIVIDUALES Y MEJORAMIENTOS	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	270.000.000
NAP	91	EROGACIONES FIGURATIVAS	PRESIDENCIA ADUS	217.943.506
PRG	416	OBRA DE DESARROLLO URBANISTICO	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	622.176.905
PRG	428	PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	12.995.693.570
		TOTAL		**18.762.060.080**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA - ADUS

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA ADUS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ACTIVIDAD DE CONDUCCIÓN SE ENCUENTRA DIRIGIDA A REALIZAR UN RELEVAMIENTO PERMANENTE DE LAS REALIDADES HABITACIONALES EN LOS BARRIOS PERIFÉRICOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y DE LAS LOCALIDADES Y PARAJES DEL INTERIOR PROVINCIAL. SE TRATA DE DISEÑAR SOLUCIONES HABITACIONALES DE ACUERDO A LA ZONA GEOGRÁFICA Y LA TIPOLOGÍA DE VIVIENDA QUE MEJOR SE ADAPTE. APUNTALAR LA GESTIÓN CREDITICIA, OPTIMIZANDO LA CARTERA DE CRÉDITOS MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DEL MAYOR NÚMERO DE PRÉSTAMOS Y VERIFICAR SU RECUPERO.

OBJETIVOS

CUMPLIR CON LA DEMANDA HABITACIONAL DE LOS SECTORES MAS CARENCIADOS EN LA PROVINCIA, EVITANDO LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES Y PRIORIZANDO LA ATENCIÓN DE LOS CASOS DE MAYOR VULNERABILIDAD SOCIAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.726.246.099**
GASTO EN PERSONAL	**2.454.246.099**
PLANTA PERMANENTE	714.268.897
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	142.840.342
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.597.136.860
BIENES DE CONSUMO	**220.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	30.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	30.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	6.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	25.000.000
PRODUCTOS METALICOS	25.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	25.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	43.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**997.000.000**
OTROS SERVICIOS	42.000.000
SERVICIOS BASICOS	300.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	80.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	80.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	210.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.000.000
PASAJES Y VIATICOS	40.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	30.000.000
BIENES DE USO	**55.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	55.000.000

PROGRAMA 35

FONDO PARA LA VIVIENDA NEUQUINA -FO.VI.NEU LEY 1903

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

IMPLEMENTACIÓN PARA LA VIVIENDA NEUQUINA DESTINADO A PROVEER SOLUCIONES HABITACIONALES A FAMILIAS O PERSONAS CON RECURSOS INSUFICIENTES, SEA DE FORMA INDIVIDUAL O MANCOMUNADA A TRAVÉS DE ENTIDAD INTERMEDIA. LA FINANCIACIÓN PODRÁ OTORGARSE EN FORMA TOTAL O PARCIAL. EL FO.VI.NEU. FUNCIONA COMO CUENTA ESPECIAL CUYA ADMINISTRACIÓN ESTA A CARGO DE LA ADUS Y SE INTEGRAN A LOS PREVISTOS EN EL ART Nº 5 LEY 2460, ASI COMO LOS QUE ASIGNE EL EJECUTIVO PROVINCIAL Y LOS FONDOS QUE DESTINE LA ADUS DE SUS PROPIOS RECURSOS.

OBJETIVOS

FINANCIACIÓN DE VENTA Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA ECONOMICAS, OTORGAMIENTOS DE CRÉDITOS. PROVISIÓN DE COMPONENTES DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACION, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES NECESARIOS PARA EL MEJOR DESENVOLVIMIENTO DE LOS PLANES Y OPERACIONES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB 2	SUBSIDIOS FO.VI.NEU. LEY Nº 1903	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	500.000.000
TOTAL			**500.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 2 - SUBSIDIOS FO.VI.NEU. LEY Nº 1903		
ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES	SOLUCION HABITACIONAL	24

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 35 - FONDO PARA LA VIVIENDA NEUQUINA -FO.VI.NEU LEY 1903

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
TRANSFERENCIAS	**500.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	500.000.000

PROGRAMA 35

FONDO PARA LA VIVIENDA NEUQUINA -FO.VI.NEU LEY 1903

SUBPROGRAMA 2

SUBSIDIOS FO.VI.NEU. LEY Nº 1903

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

IMPLEMENTACIÓN DE SUBSIDIOS PARA LA VIVIENDA NEUQUINA DESTINADO A PROVEER SOLUCIONES HABITACIONALES A FAMILIAS O PERSONAS CON RECURSOS INSUFICIENTES, SEA DE FORMA INDIVIDUAL O MANCOMUNADA A TRAVÉS DE ENTIDAD INTERMEDIA. LA FINANCIACIÓN PODRÁ OTORGARSE EN FORMA TOTAL O PARCIAL.

OBJETIVOS

"FINANCIACIÓN DE VENTA Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA ECONOMICAS, OTORGAMIENTOS DE CRÉDITOS. PROVISIÓN DE COMPONENTES DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACION, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES NECESARIOS PARA EL MEJOR DESENVOLVIMIENTO DE LOS PLANES Y OPERACIONES."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES	SOLUCION HABITACIONAL	24

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
TRANSFERENCIAS	**500.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	500.000.000

PROGRAMA 39

REGULARIZACIÓN OPERATORIAS EJERCICIOS ANTERIORES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN ESTA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA SE ATENDERÁN LOS GASTOS QUE SE GENERAN POR EL CIERRE DE OPERATORIAS (GASTOS VARIOS QUE SE INCLUIRÁN O NO EN EL CRÉDITO) QUE TUVIERON SU ORIGEN EN EJERCICIOS ANTERIORES Y QUE CUYAS OBRAS FUERON FINALIZADAS.

OBJETIVOS

EFECTUAR EL CIERRE DE LAS OPERATORIAS CREDITICIAS GENERADAS EN EJERCICOS ANTERIORES. REGULARIZACION DOMINIAL DE VIVIENDAS REGULARIZADAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REGULARIZACION DOMINIAL DE VIVIENDAS	VIVIENDA REGULARIZADA	1.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**160.000.000**
ACTIVOS FINANCIEROS	**160.000.000**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	160.000.000

PROGRAMA 41

ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES POR AUTOCONSTRUCCIÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA INSTRUMENTACIÓN DE CRÉDITOS Y SUBSIDIOS PARA REFACCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS , TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS Y ESPACIOS COMUNES DE CONSORCIOS HABITACIONALES.SE PODRÁ CONSIDERAR CON APORTE DE MATERIALES, MANO DE OBRA O AMBAS.

OBJETIVOS

DAR RESPUESTA A LOS DISTINTOS REQUERIMIENTOS HABITACIONALES, EFECTUADOS POR LOS CIUDADANOS INSCRIPTOS EN EL REGISTRO UNICO PROVINCIAL DE VIVIENDA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES	SOLUCION HABITACIONAL	120

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 41 - ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES POR AUTOCONSTRUCCIÓN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**270.000.000**
ACTIVOS FINANCIEROS	**270.000.000**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	270.000.000

PROGRAMA 42

CRÉDITOS HIPOTECARIOS INDIVIDUALES Y MEJORAMIENTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LA INSTRUMENTACIÓN DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS INDIVIDUALES, OTORGANDO ASISTENCIAS FINANCIERAS INDIVIDUALES A PERSONAS E INSTITUCIONES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

LA FINALIDAD ES DAR RESPUESTA A LOS DISTINTOS REQUERIMIENTOS HABITACIONALES, EFECTUADOS POR LOS CIUDADANOS INSCRIPTOS EN EL REGISTRO UNICO PROVINCIAL DE VIVIENDA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES	SOLUCION HABITACIONAL	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**270.000.000**
ACTIVOS FINANCIEROS	**270.000.000**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	270.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 91

EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA ADUS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS TRANSFERENCIAS AL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU) DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE PROGRAMAS NACIONALES RESPECTO DE LOS CUALES SE DECIDA SU EJECUCIÓN A TRAVÉS DE ESE ORGANISMO Y LOS FONDOS QUE PERCIBA EN CONCEPTO DE VENTAS,LOCACIÓN O CESIÓN EN USO DE VIVIENDAS CONSTRUÍDAS POR EL IPVU, QUE POR CUESTIONES OPERATIVAS Y/U ORGANIZATIVAS SE HAN RECIBIDO O SE RECIBIRÁN POR LA ADUS.

OBJETIVOS

COMPRENDE LAS TRANSFERENCIAS AL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU) DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE PROGRAMAS NACIONALES RESPECTO DE LOS CUALES SE DECIDA SU EJECUCIÓN A TRAVÉS DE ESE ORGANISMO Y LOS FONDOS QUE PERCIBA EN CONCEPTO DE VENTAS,LOCACIÓN O CESIÓN EN USO DE VIVIENDAS CONSTRUÍDAS POR EL IPVU, QUE POR CUESTIONES OPERATIVAS Y/U ORGANIZATIVAS SE HAN RECIBIDO O SE RECIBIRÁN POR LA ADUS.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**217.943.506**
GASTOS FIGURATIVOS	**217.943.506**
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES CORRIENTES	217.943.506

PROGRAMA 416

OBRA DE DESARROLLO URBANISTICO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN COMUNIDADES DEL TERRITORIO PROVINCIAL DIRIGIDAS A RESOLVER LA SITUACIÓN HABITACIONAL EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS, A PARTIR DE LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL, EL TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, LA APERTURA DE CALLES INTERNAS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y/O REEMPLAZO DE VIVIENDAS.

OBJETIVOS

DOTAR A ESTAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS, DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES HABITACIONALES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY 1	INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL BASICA Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	622.176.905
TOTAL			**622.176.905**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 416 - PRY 1 - INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL BASICA Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL		
PRG 416 - PRY 1 - OBR 60 - 22 DUPLEX COOPERATIVA VIENTOS DEL NEUQUEN - LOCALIDAD DE NQN-		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	22

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**622.176.905**
BIENES DE USO	**622.176.905**
CONSTRUCCIONES	622.176.905

PROGRAMA 416

OBRA DE DESARROLLO URBANISTICO

PROYECTO 1

INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL BASICA Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN COMUNIDADES DEL TERRITORIO PROVINCIAL DIRIGIDAS A RESOLVER LA SITUACIÓN HABITACIONAL EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS, A PARTIR DE LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL, EL TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, LA APERTURA DE CALLES INTERNAS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y/O REEMPLAZO DE VIVIENDAS.

OBJETIVOS

DOTAR A ESTAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS, DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES HABITACIONALES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR 60	22 DUPLEX COOPERATIVA VIENTOS DEL NEUQUEN - LOCALIDAD DE NQN-	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	622.176.905
TOTAL			**622.176.905**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 416 - PRY 1 - OBR 60 - 22 DUPLEX COOPERATIVA VIENTOS DEL NEUQUEN - LOCALIDAD DE NQN-		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	22

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 416 - PRY 1 - INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL BASICA Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**622.176.905**
BIENES DE USO	**622.176.905**
CONSTRUCCIONES	622.176.905

PROGRAMA 416

OBRA DE DESARROLLO URBANISTICO

PROYECTO 1

INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL BASICA Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL

OBRA 60

22 DUPLEX COOPERATIVA VIENTOS DEL NEUQUEN - LOCALIDAD DE NQN-

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 22 VIVIENDAS EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	22

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 416 - PRY 1 - OBR 60 - 22 DUPLEX COOPERATIVA VIENTOS DEL NEUQUEN - LOCALIDAD DE NQN-

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**622.176.905**
BIENES DE USO	**622.176.905**
CONSTRUCCIONES	622.176.905

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OPERATORIA CONSISTE EN LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO, QUE CONSISTE EN ATENDER LA DEMANDA DE SOLUCIONES HABITACIONALES, CON UN SENTIDO FEDERAL, CON CRITERIOS EQUITATIVOS U SOLIDARIOS, DANDO PRIORIDAD AL LOGRO DE UN GRADO EQUIVALENTE DE DESARROLLO, CALIDAD DE VIDA E IGUALDAD DE OPRTUNIDADES A TODO EL TERRIOTORIO NACIONAL.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PROGRAMA SERÁ LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS, MEDIANTE EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HÁBITAT Y DE LA VIVIENDA.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
PRY	1	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	9.855.479.761
PRY	2	CASA PROPIA- CASA ACTIVA	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	2.540.213.809
PRY	3	CASA PROPIA- HABITAR INCLUSION	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	600.000.000
TOTAL				**12.995.693.570**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 1 - 10 VIVIENDAS EN MARIANO MORENO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 2 - 12 VIVIENDAS EN EL CHOLAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 4 - 16 VIVIENDAS EN LAS OVEJAS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	16

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 5 - 44 VIVIENDAS EN ZAPALA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	44

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 6 - 102 VIVIENDAS EN NEUQUEN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	102

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 9 - 25 VIVIENDAS EN ALUMINÉ		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	25

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 10 - 18 VIVIENDAS EN SENILLOSA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	18

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 12 - 76 VIVIENDAS - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	76

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 13 - 38 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	38

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 18 - 105 VIVIENDAS EN NEUQUÉN		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	105

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 19 - 192 VIVIENDAS EN NEUQUEN 127 HAS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	192

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 22 - 25 VIVIENDAS EN ALUMINE - II ETAPA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	25

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 23 - 39 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA NEUQUÉN		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	39

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 24 - 38 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES II		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	38

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 27 - 9 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PIEDRA DEL AGUILA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	9

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 28 - 78 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS NEUQUEN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	78

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 29 - 18 VIVIENDAS MZA 191 Y OBRA COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	18

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 30 - 18 VIVIENDAS MZA 192 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	18

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 31 - 18 VIVIENDAS MZA 193 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	18

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 32 - 22 VIVIENDAS MZA 196/197 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	22

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 33 - 23 VIVIENDAS MZA 190/194 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	23

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 34 - 24 VIVIENDAS MZA 194/195 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	24

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 35 - 14 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS MICHES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	14

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 36 - 61 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VILLA LA ANGOSTURA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	61

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 38 - 50 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES I		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 39 - 50 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES II		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 41 - 10 VIVIENDAS EN TAQUIMILAN		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 42 - 10 VIVIENDAS EN PIEDRA DEL AGUILA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 44 - 6 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	6

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 45 - 24 VIVIENDAS EN MZA 90 CUENCA XV INTERMEDIA DEL Z1		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	24

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 47 - 50 VIVIENDAS EN ZAPALA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 48 - 11 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES AMUPEPE		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	11

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 49 - 28 VIVIENDAS SAN MARTIN DE LOS ANDES CHACRA 28		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	28

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 50 - 30 VIVIENDAS SAN MARTIN DE LOS ANDES CHACRA 32 RUCAHUECHE		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 51 - 44 VIVIENDAS EN ANDACOLLO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	44

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 52 - 22 VIVIENDAS EN PLOTTIER		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	22

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS		
PRG 428 - PRY 1 - OBR 53 - 20 VIVIENDAS EN BUTA RANQUIL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 2 - CASA PROPIA- CASA ACTIVA		
PRG 428 - PRY 2 - OBR 1 - 32 VIVIENDAS EN BARRIO LA SIRENA NEUQUEN - CASA ACTIVA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	32

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 2 - CASA PROPIA- CASA ACTIVA		
PRG 428 - PRY 2 - OBR 2 - 32 VIVIENDAS EN ZAPALA -CASA ACTIVA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	32

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 2 - CASA PROPIA- CASA ACTIVA		
PRG 428 - PRY 2 - OBR 3 - 50 VIVIENDAS EN PLAZA HUINCUL ? CASA ACTIVA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 3 - CASA PROPIA- HABITAR INCLUSION		
PRG 428 - PRY 3 - OBR 1 - 2 VIVIENDAS EN MEDIO CAMINO EN SAN MARTIN DE LOS ANDES - HABITAR INCLUSION		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 3 - CASA PROPIA- HABITAR INCLUSION		
PRG 428 - PRY 3 - OBR 2 - 1 VIVIENDA EN MEDIO CAMINO EN NEUQUEN CAPITAL - HABITAR INCLUSION		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 3 - CASA PROPIA- HABITAR INCLUSION		
PRG 428 - PRY 3 - OBR 3 - 1 VIVIENDA EN MEDIO CAMINO EN CHOS MALAL - HABITAR INCLUSION		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 3 - CASA PROPIA- HABITAR INCLUSION		
PRG 428 - PRY 3 - OBR 4 - 2 VIVIENDAS EN MEDIO CAMINO EN RINCON DE LOS SAUCES - HABITAR INCLUSION		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.995.693.570**
BIENES DE USO	**12.995.693.570**
CONSTRUCCIONES	12.995.693.570

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. EFECTUAR LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, TAREAS DE IMPACTO AMBIENTAL, URBANIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS Y LAS MENSURAS EN PLANES DE NUEVOS DE VIVIENDAS.

OBJETIVOS

ATENDER LA PROBLEMATICA HABITACIONAL DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS, DOTAR A LA POBLACIÓN BENEFIARIA DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y LA URBANIZACIÓN DE LOS SECTORES MAS VULNERABLES.

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.

PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	10 VIVIENDAS EN MARIANO MORENO	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	2.706.241
OBR	2	12 VIVIENDAS EN EL CHOLAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	9.665.189
OBR	4	16 VIVIENDAS EN LAS OVEJAS	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	381.521.027
OBR	5	44 VIVIENDAS EN ZAPALA	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	200.000.000
OBR	6	102 VIVIENDAS EN NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	2.677.212.751
OBR	9	25 VIVIENDAS EN ALUMINÉ	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	7.758.119
OBR	10	18 VIVIENDAS EN SENILLOSA	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	100.000.000
OBR	12	76 VIVIENDAS - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	903.512.789
OBR	13	38 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	17.403.268
OBR	18	105 VIVIENDAS EN NEUQUÉN	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	46.238.815
OBR	19	192 VIVIENDAS EN NEUQUEN 127 HAS	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	50.000.000
OBR	22	25 VIVIENDAS EN ALUMINE - II ETAPA	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	52.906.801
OBR	23	39 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA NEUQUÉN	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	113.803.229
OBR	24	38 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES II	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	220.690.894
OBR	27	9 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PIEDRA DEL AGUILA	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	40.000.000
OBR	28	78 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	600.000.000
OBR	29	18 VIVIENDAS MZA 191 Y OBRA COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	17.444.409
OBR	30	18 VIVIENDAS MZA 192 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	17.333.054
OBR	31	18 VIVIENDAS MZA 193 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	17.333.478
OBR	32	22 VIVIENDAS MZA 196/197 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	27.881.409
OBR	33	23 VIVIENDAS MZA 190/194 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	21.881.834
OBR	34	24 VIVIENDAS MZA 194/195 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	24.591.417
OBR	35	14 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS MICHES	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	70.525.444
OBR	36	61 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	200.000.000
OBR	38	50 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES I	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	776.633.270
OBR	39	50 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES II	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	770.912.220
OBR	41	10 VIVIENDAS EN TAQUIMILAN	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	200.601.570
OBR	42	10 VIVIENDAS EN PIEDRA DEL AGUILA	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	30.000.000
OBR	44	6 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES	DIRECCCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	556.922.533
OBR	45	24 VIVIENDAS EN MZA 90 CUENCA XV INTERMEDIA DEL Z1	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	300.000.000
OBR	47	50 VIVIENDAS EN ZAPALA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	250.000.000
OBR	48	11 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES AMUPEPE	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	200.000.000
OBR	49	28 VIVIENDAS SAN MARTIN DE LOS ANDES CHACRA 28	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	250.000.000
OBR	50	30 VIVIENDAS SAN MARTIN DE LOS ANDES CHACRA 32 RUCAHUECHE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	300.000.000
OBR	51	44 VIVIENDAS EN ANDACOLLO	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	50.000.000
OBR	52	22 VIVIENDAS EN PLOTTIER	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	200.000.000
OBR	53	20 VIVIENDAS EN BUTA RANQUIL	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	150.000.000
TOTAL				**9.855.479.761**

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 1 - 10 VIVIENDAS EN MARIANO MORENO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 2 - 12 VIVIENDAS EN EL CHOLAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 4 - 16 VIVIENDAS EN LAS OVEJAS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	16

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 5 - 44 VIVIENDAS EN ZAPALA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	44

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 6 - 102 VIVIENDAS EN NEUQUEN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	102

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 9 - 25 VIVIENDAS EN ALUMINÉ		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	25

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 10 - 18 VIVIENDAS EN SENILLOSA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	18

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 12 - 76 VIVIENDAS - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	76

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 13 - 38 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	38

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 18 - 105 VIVIENDAS EN NEUQUÉN		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	105

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 19 - 192 VIVIENDAS EN NEUQUEN 127 HAS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	192

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 22 - 25 VIVIENDAS EN ALUMINE - II ETAPA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	25

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 23 - 39 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA NEUQUÉN		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	39

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 24 - 38 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES II		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	38

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 27 - 9 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PIEDRA DEL AGUILA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	9

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 28 - 78 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS NEUQUEN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	78

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 29 - 18 VIVIENDAS MZA 191 Y OBRA COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	18

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 30 - 18 VIVIENDAS MZA 192 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	18

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 31 - 18 VIVIENDAS MZA 193 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	18

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 32 - 22 VIVIENDAS MZA 196/197 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	22

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 33 - 23 VIVIENDAS MZA 190/194 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	23

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 34 - 24 VIVIENDAS MZA 194/195 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	24

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 35 - 14 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS MICHES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	14

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 36 - 61 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VILLA LA ANGOSTURA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	61

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 38 - 50 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES I		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 39 - 50 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES II		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 41 - 10 VIVIENDAS EN TAQUIMILAN		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 42 - 10 VIVIENDAS EN PIEDRA DEL AGUILA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 44 - 6 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	6

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 45 - 24 VIVIENDAS EN MZA 90 CUENCA XV INTERMEDIA DEL Z1		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	24

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 47 - 50 VIVIENDAS EN ZAPALA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 48 - 11 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES AMUPEPE		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	11

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 49 - 28 VIVIENDAS SAN MARTIN DE LOS ANDES CHACRA 28		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	28

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 50 - 30 VIVIENDAS SAN MARTIN DE LOS ANDES CHACRA 32 RUCAHUECHE		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 51 - 44 VIVIENDAS EN ANDACOLLO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	44

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 52 - 22 VIVIENDAS EN PLOTTIER		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	22

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 1 - OBR 53 - 20 VIVIENDAS EN BUTA RANQUIL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.855.479.761**
BIENES DE USO	**9.855.479.761**
CONSTRUCCIONES	9.855.479.761

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 1

10 VIVIENDAS EN MARIANO MORENO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE MARIANO MORENO, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE MARIANO MORENO, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.706.241**
BIENES DE USO	**2.706.241**
CONSTRUCCIONES	2.706.241

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 2

12 VIVIENDAS EN EL CHOLAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 12 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE EL CHOLAR, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE EL CHOLAR, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.665.189**
BIENES DE USO	**9.665.189**
CONSTRUCCIONES	9.665.189

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 4

16 VIVIENDAS EN LAS OVEJAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 16 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE LAS OVEJAS, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE LAS OVEJAS, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	16

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**381.521.027**
BIENES DE USO	**381.521.027**
CONSTRUCCIONES	381.521.027

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 5

44 VIVIENDAS EN ZAPALA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 44 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	44

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 6

102 VIVIENDAS EN NEUQUEN CAPITAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 102 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	102

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.677.212.751**
BIENES DE USO	**2.677.212.751**
CONSTRUCCIONES	2.677.212.751

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 9

25 VIVIENDAS EN ALUMINÉ

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 25 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	25

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.758.119**
BIENES DE USO	**7.758.119**
CONSTRUCCIONES	7.758.119

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 10

18 VIVIENDAS EN SENILLOSA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 18 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE SENILLOSA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTURO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE SENILLOSA, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	18

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 12

76 VIVIENDAS - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 76 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE EL CHAÑAR, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE EL CHAÑAR, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	76

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**903.512.789**
BIENES DE USO	**903.512.789**
CONSTRUCCIONES	903.512.789

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 13

38 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 38 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	38

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.403.268**
BIENES DE USO	**17.403.268**
CONSTRUCCIONES	17.403.268

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 18

105 VIVIENDAS EN NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 105 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	105

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**46.238.815**
BIENES DE USO	**46.238.815**
CONSTRUCCIONES	46.238.815

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 19

192 VIVIENDAS EN NEUQUEN 127 HAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 192 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	192

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PRY 1 - OBR 19 - 192 VIVIENDAS EN NEUQUEN 127 HAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 22

25 VIVIENDAS EN ALUMINE - II ETAPA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 25 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	25

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PRY 1 - OBR 22 - 25 VIVIENDAS EN ALUMINE - II ETAPA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.906.801**
BIENES DE USO	**52.906.801**
CONSTRUCCIONES	52.906.801

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 23

39 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA NEUQUÉN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 39 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	39

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**113.803.229**
BIENES DE USO	**113.803.229**
CONSTRUCCIONES	113.803.229

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 24

38 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES II

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 38 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	38

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**220.690.894**
BIENES DE USO	**220.690.894**
CONSTRUCCIONES	220.690.894

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 27

9 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PIEDRA DEL AGUILA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 9 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE PIEDRA DEL AGUILA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE PIEDRA DEL AGUILA, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	9

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PRY 1 - OBR 27 - 9 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PIEDRA DEL AGUILA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.000.000**
BIENES DE USO	**40.000.000**
CONSTRUCCIONES	40.000.000

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 28

78 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS NEUQUEN CAPITAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 78 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	78

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PRY 1 - OBR 28 - 78 VIVIENDAS EN CUENCA INTERMEDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS NEUQUEN CAPITAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**600.000.000**
BIENES DE USO	**600.000.000**
CONSTRUCCIONES	600.000.000

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 29

18 VIVIENDAS MZA 191 Y OBRA COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 18 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	18

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PRY 1 - OBR 29 - 18 VIVIENDAS MZA 191 Y OBRA COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.444.409**
BIENES DE USO	**17.444.409**
CONSTRUCCIONES	17.444.409

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 30

18 VIVIENDAS MZA 192 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 18 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	18

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PRY 1 - OBR 30 - 18 VIVIENDAS MZA 192 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.333.054**
BIENES DE USO	**17.333.054**
CONSTRUCCIONES	17.333.054

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 31

18 VIVIENDAS MZA 193 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 18 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	18

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PRY 1 - OBR 31 - 18 VIVIENDAS MZA 193 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.333.478**
BIENES DE USO	**17.333.478**
CONSTRUCCIONES	17.333.478

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 32

22 VIVIENDAS MZA 196/197 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 22 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	22

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**27.881.409**
BIENES DE USO	**27.881.409**
CONSTRUCCIONES	27.881.409

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 33

23 VIVIENDAS MZA 190/194 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 23 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	23

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.881.834**
BIENES DE USO	**21.881.834**
CONSTRUCCIONES	21.881.834

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 34

24 VIVIENDAS MZA 194/195 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 24 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	24

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PRY 1 - OBR 34 - 24 VIVIENDAS MZA 194/195 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAZA HUINCUL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.591.417**
BIENES DE USO	**24.591.417**
CONSTRUCCIONES	24.591.417

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 35

14 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS MICHES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 14 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE LOS MICHES, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE LOS MICHES, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	14

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PRY 1 - OBR 35 - 14 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS MICHES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**70.525.444**
BIENES DE USO	**70.525.444**
CONSTRUCCIONES	70.525.444

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 36

61 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VILLA LA ANGOSTURA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 61 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	61

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.

PRG 428 - PRY 1 - OBR 36 - 61 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VILLA LA ANGOSTURA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 38

50 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES I

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 50 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE JUNIN DE LOS ANDES, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE JUNIN DE LOS ANDES, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**776.633.270**
BIENES DE USO	**776.633.270**
CONSTRUCCIONES	776.633.270

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 39

50 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES II

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 50 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE JUNIN DE LOS ANDES, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE JUNIN DE LOS ANDES, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**770.912.220**
BIENES DE USO	**770.912.220**
CONSTRUCCIONES	770.912.220

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 41

10 VIVIENDAS EN TAQUIMILAN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE TAQUIMILAN, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE TAQUIMILAN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.601.570**
BIENES DE USO	**200.601.570**
CONSTRUCCIONES	200.601.570

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 42

10 VIVIENDAS EN PIEDRA DEL AGUILA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE PIEDRA DEL AGUILA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE PIEDRA DEL AGUILA, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 44

6 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 6 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE JUNIN DE LOS ANDES, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE JUNIN DE LOS ANDES, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**556.922.533**
BIENES DE USO	**556.922.533**
CONSTRUCCIONES	556.922.533

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 45

24 VIVIENDAS EN MZA 90 CUENCA XV INTERMEDIA DEL Z1

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 24 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, A TRAVÉS DEL PROGRAMA CASA PROPIA- CONSTUIR FUTUTO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	24

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.000.000**
BIENES DE USO	**300.000.000**
CONSTRUCCIONES	300.000.000

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 47

50 VIVIENDAS EN ZAPALA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 50 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.000.000**
BIENES DE USO	**250.000.000**
CONSTRUCCIONES	250.000.000

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 48

11 VIVIENDAS EN SAN MARTIN DE LOS ANDES AMUPEPE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 11 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	11

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 49

28 VIVIENDAS SAN MARTIN DE LOS ANDES CHACRA 28

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 28 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DELOS ANDES , MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	28

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.000.000**
BIENES DE USO	**250.000.000**
CONSTRUCCIONES	250.000.000

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 50

30 VIVIENDAS SAN MARTIN DE LOS ANDES CHACRA 32 RUCAHUECHE

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 30 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	30

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PRY 1 - OBR 50 - 30 VIVIENDAS SAN MARTIN DE LOS ANDES CHACRA 32
RUCAHUECHE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.000.000**
BIENES DE USO	**300.000.000**
CONSTRUCCIONES	300.000.000

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 51

44 VIVIENDAS EN ANDACOLLO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 44 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE ANDACOLLO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDADAD DE ANDACOLLO, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	44

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 52

22 VIVIENDAS EN PLOTTIER

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 22 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE PLOTTIER.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE PLOTTIER, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	22

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS

OBRA 53

20 VIVIENDAS EN BUTA RANQUIL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 20 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE BUTA RANQUIL.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE BUTA RANQUIL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
BIENES DE USO	**150.000.000**
CONSTRUCCIONES	150.000.000

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 2

CASA PROPIA- CASA ACTIVA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ES UNA POLITICA PÚBLICA HABITACIONAL INNOVADORA, QUE INCLUYE DAR SOLUCIONES HABITACIONLAES COMPLEMENTADAS CON ESPACIOS COMUNES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, DEPORTIVAS Y RECREACIÓN, Y UN CENTRO DE DIA PARA LA CONTENCIÓN DE SALUD PRIMARIA Y ENFERMERIA PARA PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS DE EDAD,COMBINANDO LA INTIMIDAD E INDEPENDENCIADEL ESPACIO DOMÉSTICO Y LA VIDA SOCIAL ACTIVA DEARROLLADA EN ESPACIOS COMUNES ACONDICIONADOS.

OBJETIVOS

ESTA POLITICA PÚBLICA HABITACIONAL, TIENE COMO OBJETIVO POTENCIAR EL DESARROLLO HUMANO DESDE UNA MIRADA SOLIDARIA, COLABORATIVA E INNOVADORA, FAVORECER EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD Y REFORZAR EL SENTIDO DE PERTENENCIA CON ESPÍRITU COOPERATIVO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	32 VIVIENDAS EN BARRIO LA SIRENA NEUQUEN - CASA ACTIVA	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	1.440.213.809
OBR	2	32 VIVIENDAS EN ZAPALA -CASA ACTIVA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	1.000.000.000
OBR	3	50 VIVIENDAS EN PLAZA HUINCUL ? CASA ACTIVA	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	100.000.000
TOTAL				**2.540.213.809**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 2 - OBR 1 - 32 VIVIENDAS EN BARRIO LA SIRENA NEUQUEN - CASA ACTIVA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	32

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 2 - OBR 2 - 32 VIVIENDAS EN ZAPALA -CASA ACTIVA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	32

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 2 - OBR 3 - 50 VIVIENDAS EN PLAZA HUINCUL ? CASA ACTIVA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.540.213.809**
BIENES DE USO	**2.540.213.809**
CONSTRUCCIONES	2.540.213.809

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 2

CASA PROPIA- CASA ACTIVA

OBRA 1

32 VIVIENDAS EN BARRIO LA SIRENA NEUQUEN - CASA ACTIVA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 32 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUEN.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUEN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	32

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.440.213.809**
BIENES DE USO	**1.440.213.809**
CONSTRUCCIONES	1.440.213.809

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 2

CASA PROPIA- CASA ACTIVA

OBRA 2

32 VIVIENDAS EN ZAPALA -CASA ACTIVA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 32 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	32

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000.000**
BIENES DE USO	**1.000.000.000**
CONSTRUCCIONES	1.000.000.000

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 2

CASA PROPIA- CASA ACTIVA

OBRA 3

50 VIVIENDAS EN PLAZA HUINCUL ? CASA ACTIVA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 50 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA OBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 3

CASA PROPIA- HABITAR INCLUSION

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA PERIMITE BRINDAR SOLUCIONES HABITACIONALES A TRAVES DE LA PROMOCIÓN Y EL FINANCIAMIENTO DE VIVIENDAS COMUNITARIAS DESTINADAS A PERSONAS CON PADECIMIENTOS MENTALES, CON DISPOSITIVO DE APOYO, ADAPTADOS A LA DIVERSIDAD DE SUS NECESIDADES.
PROMUEVE EL ACCESO A UN HÁBITAT DIGNO PONIENDO EN VALOR EL DESARROLLO PRODUCTIVO COMUNUNITARIO. LAS VIVIENDAS DE MEDIO CAMINO SON ESPACIOS DE CONTENCION, ASISTIDAS TERAPEUTICAAMENTE, QUE TENDRAN UN DISEÑO ESPECIAL FORMULADO EN CONJUNTO CON ESPECIALISTAS DE LA SALUD, DENTO DE LOS PLANES DE SALUD MENTAL DE CADA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO ES DESARROLLAR UNA POLITICA INTEGRAL DE HABITAT TENDIENTE A BENEFICIAR A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN VIVIENDO EN INSTITUCIONES DE SALUD MENTAL SIN CRITERIO CLINICO QUE LO FUNDAMENTE, CON DISTINTOS GRADOS DE AUTONOMIA Y SIN POSIBILIDAD DE GESTIONAR POR SUS PROPIOS MEDIOS LAS NECESIDADES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
OBR	1	2 VIVIENDAS EN MEDIO CAMINO EN SAN MARTIN DE LOS ANDES - HABITAR INCLUSION	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	200.000.000
OBR	2	1 VIVIENDA EN MEDIO CAMINO EN NEUQUEN CAPITAL - HABITAR INCLUSION	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	100.000.000
OBR	3	1 VIVIENDA EN MEDIO CAMINO EN CHOS MALAL - HABITAR INCLUSION	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	100.000.000
OBR	4	2 VIVIENDAS EN MEDIO CAMINO EN RINCON DE LOS SAUCES - HABITAR INCLUSION	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.	200.000.000
TOTAL				**600.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 3 - OBR 1 - 2 VIVIENDAS EN MEDIO CAMINO EN SAN MARTIN DE LOS ANDES - HABITAR INCLUSION		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 3 - OBR 2 - 1 VIVIENDA EN MEDIO CAMINO EN NEUQUEN CAPITAL - HABITAR INCLUSION		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 3 - OBR 3 - 1 VIVIENDA EN MEDIO CAMINO EN CHOS MALAL - HABITAR INCLUSION		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 428 - PRY 3 - OBR 4 - 2 VIVIENDAS EN MEDIO CAMINO EN RINCON DE LOS SAUCES - HABITAR INCLUSION		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**600.000.000**
BIENES DE USO	**600.000.000**
CONSTRUCCIONES	600.000.000

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 3

CASA PROPIA- HABITAR INCLUSION

OBRA 1

2 VIVIENDAS EN MEDIO CAMINO EN SAN MARTIN DE LOS ANDES - HABITAR INCLUSION

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	2

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PRY 3 - OBR 1 - 2 VIVIENDAS EN MEDIO CAMINO EN SAN MARTIN DE LOS ANDES - HABITAR INCLUSION

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 3

CASA PROPIA- HABITAR INCLUSION

OBRA 2

1 VIVIENDA EN MEDIO CAMINO EN NEUQUEN CAPITAL - HABITAR INCLUSION

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCION DE 1 VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE NEUQUEN.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUEN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	1

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PRY 3 - OBR 2 - 1 VIVIENDA EN MEDIO CAMINO EN NEUQUEN CAPITAL - HABITAR INCLUSION

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 3

CASA PROPIA- HABITAR INCLUSION

OBRA 3

1 VIVIENDA EN MEDIO CAMINO EN CHOS MALAL - HABITAR INCLUSION

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACION PARA LA CONSTRUCCION DE 1 VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 428

PROGRAMA CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO

PROYECTO 3

CASA PROPIA- HABITAR INCLUSION

OBRA 4

2 VIVIENDAS EN MEDIO CAMINO EN RINCON DE LOS SAUCES - HABITAR INCLUSION

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACION PARA LA CONSTRUCCION DE 2 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE RINCON DE LOS SAUCES.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE RINCON DE LOS SAUCES, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	2

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 428 - PRY 3 - OBR 4 - 2 VIVIENDAS EN MEDIO CAMINO EN RINCON DE LOS SAUCES - HABITAR INCLUSION

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

ES COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE INFRAESTURA, ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS PROVINCIALES, CONFORME LOS PLANES DE DESARROLLO Y DEMANDAS DE LOS PODERES JUDICIAL, LEGISLATIVO Y EJECUTIVO. ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE VIVIENDAS URBANAS, PROMOVIENDO, CON LOS ORGANISMOS FINANCIEROS PROVINCIALES, PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO TENDIENTES A UNA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES INTERMEDIAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE AQUELLAS Y EN EL RECUPERO DE LOS CRÉDITOS. EJECUTAR LOS ESTUDIOS, PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE SU COMPETENCIA ENCOMENDADAS POR EL PODER EJECUTIVO. ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE EDIFICIOS PÚBLICOS, EJECUTANDO LOS PROYECTOS Y LA DIRECCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS, EDUCACIONALES, DE SEGURIDAD Y DEMÁS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS, EN ACUERDO CON LAS ÁREAS COMPETENTES. DISEÑAR Y PROPONER FORMAS DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS PROVINCIALES DE SU COMPETENCIA, RESPETANDO LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL PODER EJECUTIVO. ENTENDER EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS. FOMENTAR EL ENSAYO Y CONTROL DE MATERIALES Y ESTRUCTURAS PARA OBRAS, EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE CIENCIA Y TÉCNICA. PARTICIPAR EN LO RELACIONADO CON EL REGISTRO, LA INSCRIPCIÓN, FIJACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CALIFICACIÓN DE EMPRESAS EJECUTORAS DE OBRAS Y PROVEEDORAS, REGIDOS POR LAS LEYES CORRESPONDIENTES. ENTENDER E INTERVENIR EN MATERIA DE TRANSPORTE, DE CONFORMIDAD CON LA COMPETENCIA PROVINCIAL. DISPONER, CUANDO SEA NECESARIO, AUDITORÍAS Y CONTROLES EN MATERIA DE TRANSPORTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. EVALUAR Y PRODUCIR INFORMES SOBRE EL DESEMPEÑO DE LAS EMPRESAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO. ORDENAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y OBRAS, DE TODAS Y CADA UNA DE LAS EMPRESAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS BAJO SU COMPETENCIA, Y DE AQUELLAS QUE EL PODER EJECUTIVO LE ASIGNE COMO RESPONSABILIDAD. REALIZAR, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DEFINIDAS POR EL PODER EJECUTIVO, ESTUDIOS CON EL CONCURSO DE ESPECIALISTAS PARA LA REESTRUCTURACIÓN, REFORMULACIÓN Y/O TRANSFORMACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO Y ENTES DESCENTRALIZADOS DE SU COMPETENCIA, ELEVANDO LAS CONCLUSIONES Y FORMULANDO LAS PERTINENTES PROPUESTAS. ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE VIVIENDAS RURALES Y OTRAS OBRAS, PROMOVIENDO, EN CONJUNTO CON LOS ORGANISMOS FINANCIEROS PROVINCIALES Y NACIONALES, PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO. PARTICIPAR EN LOS ENTES QUE REGULEN LOS SERVICIOS PÚBLICOS, EN COORDINACIÓN CON LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS PRESTADORAS Y LOS MUNICIPIOS. ENTENDER EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA, SANEAMIENTO Y ENERGÍA ELÉCTRICA. ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS VIALES PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA, EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES Y MUNICIPALES. ENTENDER EN LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS CONCESIONES DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA. ORDENAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y OBRAS, DE TODAS Y CADA UNA DE LAS EMPRESAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS BAJO SU COMPETENCIA, Y AQUELLAS QUE EL GABINETE LE ASIGNE COMO RESPONSABILIDAD. ENTENDER EN LO RELATIVO A LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y DE LOS EDIFICIOS BAJO COMPETENCIA DEL MINISTERIO. ELABORACIÓN DE UN PLAN DE NUEVOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PROVINCIA, PROMOCIÓN Y DE EJECUCIÓN DEL MISMO. PROMOCIÓN DE MECANISMOS DE INICIATIVA PRIVADA TRANSPARENTES Y COMPETITIVOS PARA LA EJECUCIÓN Y FINANCIACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SU COMPETENCIA. ENTENDER EN TODO LO RELATIVO A LOS PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES RELACIONADOS CON EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PROPIOS Y COMPARTIDOS, ASUMIENDO LA RELACIÓN CON LOS ORGANISMOS INTERJURISDICCIONALES COMPETENTES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.953.088.883**
GASTO EN PERSONAL	**3.318.755.717**
PLANTA PERMANENTE	453.165.273
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	2.407.152.402
PERSONAL CON CARGO POLITICO	422.957.042
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	35.481.000
BIENES DE CONSUMO	**74.580.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7.629.400
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4.300.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.734.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.000.000
PRODUCTOS METALICOS	4.500.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	19.416.600
SERVICIOS NO PERSONALES	**159.940.000**
SERVICIOS BASICOS	11.331.606
ALQUILERES Y DERECHOS	27.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	85.227.798
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.576.574
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.521.862
PASAJES Y VIATICOS	16.336.248
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	796.468
OTROS SERVICIOS	13.149.444
BIENES DE USO	**105.900.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	105.900.000
TRANSFERENCIAS	**293.913.166**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	293.913.166

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA	3.295.879.326
ACO	11	SECRETARIA DE EMPRESA PUBLICAS	SECRETARIA DE EMPRESAS PUBLICAS	243.296.391
PRG	34	DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA	120.000.000
NAP	90	CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA	293.913.166
		TOTAL		**3.953.088.883**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS GENERADOS A PARTIR DE LAS ACTIVIDADES DE LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ASÍ COMO DEL FUNCIONAMIENTO DE SUS OFICINAS. DICHAS ACTIVIDADES PUEDEN SINTETIZARSE EN: PLANIFICAR Y DIRIGIR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS MISMAS; ASESORAR A LOS INTENDENTES Y PRESIDENTES DE COMISIONES DE FOMENTO EN LA EJECUCIÓN DE PEQUEÑAS OBRAS EN SUS JURISDICCIONES; COORDINAR Y ADMINISTRAR LOS PRESUPUESTOS DEL ORGANISMO, Y ELABORAR EL PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS, SEGÚN PRIORIDADES Y DIRECTIVAS QUE DETERMINE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL; DISEÑAR LA ELABORACIÓN DE INFORMES PERIÓDICOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA, UTILIZANDO PIEZAS GRÁFICAS DE DIFUSIÓN, COORDINANDO SU DIAGRAMACIÓN, ESTRUCTURA Y MENSAJE; COORDINAR LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

PLANIFICAR Y EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.295.879.326**
GASTO EN PERSONAL	**3.117.693.326**
PLANTA PERMANENTE	453.165.273
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	2.303.433.027
PERSONAL CON CARGO POLITICO	325.614.026
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	35.481.000
BIENES DE CONSUMO	**46.346.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.129.400
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.800.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000.000
PRODUCTOS METALICOS	3.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	13.416.600
SERVICIOS NO PERSONALES	**51.940.000**
SERVICIOS BASICOS	8.331.606
ALQUILERES Y DERECHOS	22.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.227.798
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.576.574
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.021.862
PASAJES Y VIATICOS	6.836.248
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	796.468
OTROS SERVICIOS	5.149.444
BIENES DE USO	**79.900.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	79.900.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

SECRETARIA DE EMPRESA PUBLICAS

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE EMPRESAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ENTENDER EN TODO LO RELATIVO AL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN DESARROLLO Y LOS QUE EL PODER EJECUTIVO DETERMINE Y LE ASIGNE CON POSTERIORIDAD, REQUIRIENDO, SI ES NECESARIO, LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS EN SU DESARROLLO Y REALIZACIÓN.

OBJETIVOS

PLANIFICAR CONJUNTAMENTE CON LAS EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS, EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES PARA BRINDAR UNA SATISFACTORIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SOCIEDAD.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**243.296.391**
GASTO EN PERSONAL	**201.062.391**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	103.719.375
PERSONAL CON CARGO POLITICO	97.343.016
BIENES DE CONSUMO	**16.734.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.234.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**19.500.000**
SERVICIOS BASICOS	1.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	4.000.000
BIENES DE USO	**6.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.000.000

PROGRAMA 34

DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS, AERÓDROMOS Y HANGARES DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE UN CONJUNTO DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS QUE INCLUYEN INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO, COMO LAS SUPERFICIES DE LAS PISTAS, SISTEMAS DE RADIO, AYUDAS DE BALIZAMIENTO, ESTACIONES METEOROLÓGICAS MANUALES Y AUTOMÁTICAS, SEGUROS REQUERIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PREVISTAS POR LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI) Y CUMPLIR CON
LOS REQUERIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (ANAC). LA CREACIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA EN AQUELLOS LUGARES QUE SE REQUIERAN, Y QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS SEAN CONSIDERADAS ZONAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

OBJETIVOS

OPERACION , MEJORA, MATENIMIENTO, CONSERVACION Y ADMINISTRACION DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A SABER:
MANTENIMIENTO, CUIDADO, CONSERVACION FUNCIONAMIENTO COBERTURA ASEGURATIVA Y OPERACION DE LAS PISTAS DE LOS AEROPUERTOS Y AERODROMOS ANGARES DEPOSITOS E INSTALACIONES UBICADAS EN LOS AEROPUERTOS:
PRESIDENTE PERON DE NEUQUEN CAPITAL, AVIADOR CARLOS CAMPOS DE SAN MARTIN DE LOS ANDES, CHOS MALAL, AERODROMO DE LA CIUDAD DE RINCON DE LOS SAUCES, AERODROMO DE LA CIUDAD DE ZAPALA Y RESTOS DE LOS ACTUALES YA QUELLOS QUE EN LE FUTURO SE HABILITEN EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIA.
CELEBRAR TODA CLASES DE ACTOS JURIDICOS, COMVENIOS, O CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON SU FINALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO EQUIPADO	3
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**120.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**11.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
PRODUCTOS METALICOS	1.500.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**88.500.000**
SERVICIOS BASICOS	2.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	75.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	4.500.000
OTROS SERVICIOS	4.000.000
BIENES DE USO	**20.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS PARTIDAS DE APORTES NO REINTEGRABLES, PRÉSTAMOS Y TRANSFERENCIAS A EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO, TALES COMO: EMPRENDIMIENTOS HIDROELÉCTRICOS S.E.P. (EMHIDRO): QUIEN EJECUTA TRABAJOS HIDROELÉCTRICOS Y HA LLEVADO A CABO PROYECTOS DESDE SU FUNDACIÓN EN 2009; COR.MI.NE: PROMOVER LA MINERÍA DE NEUQUEN, MEDIANTE LA ACCIÓN ESTATAL COMPLEMENTARIA DE LA ACTIVIDAD PRIVADA EN EL SECTOR, QUE PERMITA LA CREACIÓN DE NUEVAS
FUENTES DE TRABAJO PERMANENTES Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES MINERAS; TAMBIÉN CONTEMPLA APORTES PARA OTROS ORGANISMOS INTERPROVINCIALES TALES COMO: CO.IR.CO., OFEPHI, CO.HI.FE Y AIC

OBJETIVOS

COMPLEMENTAR EL FINANCIAMIENTO DE AQUELLOS ENTES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE INVESTIGACIÓN QUE RESULTEN EN BENEFICIO DE TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS DE LA PROVINCIA Y DE LA REGIÓN. DENTRO DE ESTOS, SE DESTACAN LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA; ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS; Y DEMÁS TRABAJOS QUE PONEN ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS RECURSOS NATURALES DE LA PROVINCIA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**293.913.166**
TRANSFERENCIAS	**293.913.166**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	293.913.166

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL ORGANISMO TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO EJECUTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y SOSTENIMIENTO DEL EMPLEO, E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LAS Y LOS NEUQUINOS. LLEVANDO ADELANTE EL SISTEMA PÚBLICO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO NEUQUINO, PROPICIANDO ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN LABORAL ACORDES A LAS DEMANDAS DEL MERCADO DEL TRABAJO.

MEDIANTE EL TRABAJO CONJUNTO ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, GOBIERNOS LOCALES, SINDICATOS, GREMIOS, EMPRESAS Y PYMES; EN MESAS OPERATIVAS: SE IDENTIFICAN LOS PERFILES DE TRABAJO SOLICITADOS POR EL SISTEMA PRODUCTIVO, SE CAPACITA A LAS PERSONAS EN BÚSQUEDA DE EMPLEO. PARA DAR RESPUESTA A LA DEMANDA Y SE LAS ACOMPAÑA PARA CONCRETAR LA INSERCIÓN LABORAL GENUINA Y DE CALIDAD; DE ESTA MANERA, EL ESTADO PROVINCIAL ACTÚA COMO INTERMEDIARIO DIRECTO ENTRE LOS POSTULANTES Y EMPLEADORES, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS DESEMPLEADAS CON UN APOYO ECONÓMICO TRANSITORIO DENOMINADO "INCENTIVO A LA EMPLEABILIDAD QUE LES PERMITIRÁ CONCRETAR EL TRAYECTO FORMATIVO, PARA LUEGO ALCANZAR EL PUESTO LABORAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**55.851.024.970**
GASTO EN PERSONAL	**38.291.161.732**
PLANTA PERMANENTE	29.090.732.662
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	369.533.715
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	5.306.127.559
PERSONAL CON CARGO POLITICO	3.524.767.796
BIENES DE CONSUMO	**7.699.834.767**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.447.900.000
TEXTILES Y VESTUARIO	531.340.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	91.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	415.300.000
PRODUCTOS METALICOS	297.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	916.794.767
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.837.574.629**
SERVICIOS BASICOS	296.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	586.440.621
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	547.760.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	40.560.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	162.100.000
PASAJES Y VIATICOS	99.000.000
OTROS SERVICIOS	103.714.008
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	2.000.000
BIENES DE USO	**301.684.464**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	301.684.464
TRANSFERENCIAS	**7.720.769.378**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	6.220.769.378
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	500.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.000.000.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL	MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL	27.344.379.472
ACO	11	CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE PROMOCION DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL	SUBSECRETARIA DE PROMOCION DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL	2.312.381.805
ACO	13	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE TRABAJO	SUBSECRETARÍA DE TRABAJO	5.537.257.821
PRG	31	DEMANDAS EVENTUALES DE LA COMUNIDAD	MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL	805.550.000
PRG	32	BENEFICIOS A USUARIOS CON TARIFA SOCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL	110.000.000
PRG	33	BANCO DE ALIMENTOS	MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL	5.151.000.000
PRG	34	ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD	MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL	799.506.975
PRG	35	PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL “PROYECTAR NEUQUÉN”.	MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL	150.000.000
PRG	36	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INFRAESTRUCTURA DE MUEBLES E INMUEBLES	MINSITERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL	495.904.537
PRG	37	INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA	MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL	161.000.000
PRG	40	CONTRALOR DE LAS CONDICIONES LABORALES - FISCALIZACIÓN LABORAL	SUBSECRETARIA DE TRABAJO	5.208.824.982
PRG	41	CONSEJO PROVINCIAL DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL (COPRETI)	SUBSECRETARIA DE TRABAJO	9.000.000
PRG	50	SISTEMA PÚBLICO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO NEUQUINO	SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL	7.766.219.378
		TOTAL		**55.851.024.970**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES DE LA CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, ABARCANDO EL FUNCIONAMIENTO Y TODAS LAS TAREAS DE RELACIONADAS. ASIMISMO, ALCANZA A AQUELLOS ACTOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA A LOS EFECTOS DE FACILITAR EL DESEMPEÑO DE SU GESTIÓN. EN TAL SENTIDO, COORDINA LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y CURSOS DE ACCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, VINCULADAS A LA CONSECUCIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS POR LA LEY DE MINISTERIOS.
CONTEMPLA LAS TAREAS EN MATERIA DE AYUDA URGENTE A TRABAJADORES Y TRABAJADORAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO Y /O PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS; EN MATERIA DE TRABAJO, FISCALIZACIÓN LABORAL, PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y PROMOCIÓN DE CAPACITACIÓN LABORAL EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

ENTENDER EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEFINIDAS EN LA LEY DE MINISTERIOS Nº 3420 Y SUS MODIFICACIONES.
APLICAR Y EJECUTAR EL DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE GARANTICE EL ACCESO AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**27.344.379.472**
GASTO EN PERSONAL	**26.423.497.745**
PLANTA PERMANENTE	20.801.137.257
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	240.582.759
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	3.372.569.791
PERSONAL CON CARGO POLITICO	2.009.207.938
BIENES DE CONSUMO	**216.700.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	25.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	15.340.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	30.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	80.000.000
PRODUCTOS METALICOS	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	61.360.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**611.240.000**
SERVICIOS BASICOS	160.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	134.640.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	155.760.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.360.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	112.100.000
PASAJES Y VIATICOS	25.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	2.000.000
OTROS SERVICIOS	19.380.000
BIENES DE USO	**92.941.727**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	92.941.727

ACTIVIDAD COMÚN 11

CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE PROMOCION DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PROMOCION DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES DE LA CONDUCCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA, ABARCANDO EL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO Y TODAS LAS TAREAS RELACIONADAS. ASIMISMO, ALCANZA A AQUELLOS ACTOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR AL MINISTRO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL A LOS EFECTOS DE FACILITAR EL DESEMPEÑO DE SU GESTIÓN. EN TAL SENTIDO, COORDINA LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y CURSOS DE ACCIÓN EN LO QUE RESPECTA A POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y PROMOCIÓN DE CAPACITACIÓN LABORAL EN TODA LA PROVINCIA

OBJETIVOS

GESTIÓN INTERNA: ABARCA TODO LO RELACIONADO CON EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL ORGANISMO, INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO SUS ACTIVIDADES. APOYO AL MINISTERIO: CONSISTE EN ASISTIR AL MINISTRO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, COORDINANDO LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS RELACIONADAS CON EL EMPLEO Y LA CAPACITACIÓN LABORAL A NIVEL PROVINCIAL.

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

ACO 11 - CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE PROMOCION DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.312.381.805**
GASTO EN PERSONAL	**2.141.081.184**
PLANTA PERMANENTE	233.858.279
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	718.268.672
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.188.954.233
BIENES DE CONSUMO	**16.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	3.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
PRODUCTOS METALICOS	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**155.300.621**
SERVICIOS BASICOS	50.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	21.800.621
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	60.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	20.000.000
OTROS SERVICIOS	3.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 13

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE TRABAJO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARIA DE TRABAJO ASISTE AL PODER EJECUTIVO EN LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TRABAJO DE LA PROVINCIA. ESTAS POLÍTICAS SE ENMARCAN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y CONTROL DE LEYES LABORALES, NEGOCIACIONES DE CONDICIONES DE TRABAJO Y FISCALIZACIÓN, ATENCIÓN DE CONFLICTOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS DE TRABAJO.SE ENCARGA A SU VEZ DEL ASESORAMIENTO EN MATERIA LABORAL PROPICIANDO EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, DECRETOS, CONVENIOS COLECTIVOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS LEGALES EN MATERIA LABORAL.

ASIMISMO, SE PROPONEN LINEAMIENTOS EN EL DESARROLLO DE DISTINTAS ACCIONES DESTINADAS A LA RECONVERSIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, A LA REINSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL, LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA READAPTACIÓN PROFESIONAL.

LA SUBSECRETARIA DE TRABAJO ASISTE AL MINISTRO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL EN LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TRABAJO. ESTAS POLÍTICAS SE ENMARCAN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY 1625 Y CONTROL DE LEYES LABORALES, NEGOCIACIONES DE CONDICIONES DE TRABAJO Y FISCALIZACIÓN, ATENCIÓN DE CONFLICTOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS DE TRABAJO.SE ENCARGA A SU VEZ DEL ASESORAMIENTO EN MATERIA LABORAL PROPICIANDO EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, DECRETOS, CONVENIOS COLECTIVOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS LEGALES EN MATERIA LABORAL.

ASISTEN AL SUBSECRETARIO DE TRABAJO: A) LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RELACIONES LABORALES; B) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN Y MULTAS; Y, C) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL.

SON SUS COMPETENCIAS MÁS DESTACADAS:

A) EJERCER LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y CONTROL DE LAS LEYES LABORALES.

B) ENTENDER, DENTRO DE SU COMPETENCIA TERRITORIAL, EN TODO LO RELATIVO A NEGOCIACIONES DE CONDICIONES DE TRABAJO Y FISCALIZACIÓN.

C) ENTENDER EN LAS CUESTIONES DE POLICÍA DEL TRABAJO, INCLUYENDO CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE.

D) ENTENDER EN LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LO VINCULADO A RELACIONES LABORALES Y DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN TRABAJO.

E) ENTENDER EN EL TRATAMIENTO DE CONFLICTOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS DE TRABAJO QUE SE SUSCITEN EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA.

F) EJERCER FACULTADES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CON ARREGLO A LAS NORMAS APLICABLES.

G) PROPICIAR LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES VIGENTES, ASESORANDO EN LA MATERIA A LAS PARTES DE LA RELACIÓN LABORAL.

H) PROPICIAR EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, DECRETOS, CONVENIOS COLECTIVOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS LEGALES EN MATERIA LABORAL.

I) DISEÑAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS QUE ATIENDAN PROBLEMÁTICAS SOBRE GRUPOS POBLACIONALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNDO DEL TRABAJO.

J) ENTENDER EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS VINCULADOS A LA VIOLENCIA LABORAL Y A GARANTIZAR LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNDO DEL TRABAJO.

K) REALIZAR CAMPAÑAS QUE PONGAN EN CONOCIMIENTO DE OBREROS Y EMPLEADORES ACERCA DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES, NUEVOS MÉTODOS DE SEGURIDAD, HIGIENE O SALUBRIDAD INDUSTRIAL.

L)ORGANIZAR LA MIGRACIÓN INTERNA O INTERPROVINCIAL DE MANO DE OBRA, COORDINANDO ESTA ACTIVIDAD CON SERVICIOS DE EMPLEO NACIONALES Y PROVINCIALES, ELABORANDO PLANES DE ASISTENCIA Y PROMOCIÓN PARA LOS TRABAJADORES ESTACIONALES

M) DESARROLLAR TODA ACTIVIDAD RELACIONADA O CONEXA CON LA MATERIA LABORAL

OBJETIVOS

ESTAS POLÍTICAS SE ENMARCAN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y CONTROL DE LEYES LABORALES, NEGOCIACIONES DE CONDICIONES DE TRABAJO Y FISCALIZACIÓN. INTERMEDIACIÓN EN LA ATENCIÓN DE CONFLICTOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS DE TRABAJO.
ASESORAMIENTO EN MATERIA LABORAL PROPICIANDO EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, DECRETOS, CONVENIOS COLECTIVOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS LEGALES EN MATERIA LABORAL. DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS EN EL DESARROLLO DE DISTINTAS ACCIONES DESTINADAS A LA RECONVERSIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, A LA REINSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL Y LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA READAPTACIÓN PROFESIONAL.DAR CUMPLIMIENTO A LAS PREVISIONES DE LEY PROVINCIAL N° 1625 Y SUS MODIFICATORIAS, QUE ESPECIFICA SU ACTIVIDAD COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y CONTROL DE LEYES LABORALES, NEGOCIACIONES DE CONDICIONES DE TRABAJO Y FISCALIZACIÓN. DESARROLLA, TAMBIÉN EN ESE MARCO NORMATIVO, TAREAS DE INTERMEDIACIÓN EN CONFLICTOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS DE TRABAJO.ESTAS POLÍTICAS SE ENMARCAN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y CONTROL DE LEYES LABORALES, NEGOCIACIONES DE CONDICIONES DE TRABAJO Y FISCALIZACIÓN. INTERMEDIACIÓN EN LA ATENCIÓN DE CONFLICTOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS DE TRABAJO.
ASESORAMIENTO EN MATERIA LABORAL PROPICIANDO EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, DECRETOS, CONVENIOS COLECTIVOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS LEGALES EN MATERIA LABORAL. DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS EN EL DESARROLLO DE DISTINTAS ACCIONES DESTINADAS A LA RECONVERSIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, A LA REINSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL Y LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA READAPTACIÓN PROFESIONAL.
DAR CUMPLIMIENTO A LAS PREVISIONES DE LEY PROVINCIAL N° 1625 Y SUS MODIFICATORIAS, QUE ESPECIFICA SU ACTIVIDAD COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y CONTROL DE LEYES LABORALES, NEGOCIACIONES DE CONDICIONES DE TRABAJO Y FISCALIZACIÓN. DESARROLLA, TAMBIÉN EN ESE MARCO NORMATIVO, TAREAS DE INTERMEDIACIÓN EN CONFLICTOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS DE TRABAJO.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.537.257.821**
GASTO EN PERSONAL	**5.456.757.821**
PLANTA PERMANENTE	3.808.857.011
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	106.006.089
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.215.289.096
PERSONAL CON CARGO POLITICO	326.605.625
BIENES DE CONSUMO	**16.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**64.500.000**
SERVICIOS BASICOS	3.000.000
OTROS SERVICIOS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	60.000.000

PROGRAMA 31

DEMANDAS EVENTUALES DE LA COMUNIDAD

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASISTIR A LAS NECESIDADES O REQUERIMIENTOS QUE SURGEN DE MANERA IMPREVISTA Y QUE REQUIEREN UNA RESPUESTA RÁPIDA Y COORDINADA.
ESTAS DEMANDAS PUEDEN SER EL RESULTADO DE DIVERSOS FACTORES, COMO DESASTRES NATURALES, CRISIS SANITARIAS, CONFLICTOS SOCIALES O SITUACIONES DE EMERGENCIA.

OBJETIVOS

-BRINDAR ASISTENCIA INMEDIATA: OFRECER UNA RESPUESTA RÁPIDA Y EFICAZ A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CRISIS.
-COMPLEMENTAR PROGRAMAS EXISTENTES: TRABAJAR EN CONJUNTO CON OTROS ORGANISMOS PARA ASEGURAR UNA COBERTURA INTEGRAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A GRUPOS DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	22.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**805.550.000**
BIENES DE CONSUMO	**800.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	300.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	100.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
TRANSFERENCIAS	**2.550.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.550.000

PROGRAMA 32

BENEFICIOS A USUARIOS CON TARIFA SOCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DEBIDO A LA REDUCCIÓN DE SUBSIDIOS NACIONALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA DECISIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE ESTABLECER LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PALIAR ESTA SITUACIÓN, SE ESTABLECE LA TARIFA SOCIAL ELÉCTRICA SEGÚN EL CRITERIO DE ELEGIBILIDAD ESTABLECIDO PARA LOS USUARIOS DE LA PROVINCIA ALCANZADOS POR LA MISMA.

OBJETIVOS

BRINDAR SUBSIDIOS AL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE LA TARIFA SOCIAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS SEGÚN EL CRITERIO DE ELEGIBILIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	12.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**110.000.000**
TRANSFERENCIAS	**110.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	110.000.000

PROGRAMA 33

BANCO DE ALIMENTOS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PRETENDE A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA, ALIVIAR LA CARGA ECONÓMICA DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, GARANTIZANDO EL ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA, NUTRITIVA Y SOSTENIBLE, Y PROMOVIENDO SU BIENESTAR Y ESTABILIDAD SOCIOECONÓMICA. ESTE PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DESDE COMEDORES COMUNITARIOS REPRESENTA UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. AL COMBINAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS CON ACCIONES DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA, CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES, SE BUSCA LOGRAR UN IMPACTO SOSTENIBLE Y DURADERO EN LA VIDA DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS.

EL PROGRAMA BUSCA PROPORCIONAR APOYO ALIMENTARIO A PERSONAS O FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, SANITARIA Y HABITACIONAL EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. ESTE PROGRAMA SE ESTRUCTURA EN TORNO A VARIAS ÁREAS CLAVE PARA GARANTIZAR LA ADECUADA PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.

EN LOS CENTROS DE ALIMENTOS, SE PLANIFICA, ELABORA, ORGANIZA Y COORDINA LA PROVISIÓN DE RACIONES ALIMENTARIAS A QUIENES REQUIEREN CONTENCIÓN ALIMENTARIA POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS. ESTOS CENTROS RECIBEN ALIMENTOS FRESCOS, CARNES, VÍVERES SECOS, Y CUENTAN CON EL APOYO NECESARIO PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE VIANDAS DIARIAS A LAS PERSONAS O FAMILIAS EN NECESIDAD.

POR OTRO LADO, LOS CENTROS DE REFRIGERIO SIRVEN COMO ESPACIOS DE CONTENCIÓN Y PROMOCIÓN, CON UN ENFOQUE EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES. ESTOS CENTROS BRINDAN ESTIMULACIÓN, CONTENCIÓN ALIMENTARIA Y ATENCIÓN A TRAVÉS DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS, LÚDICAS Y EDUCATIVAS. ADEMÁS, SE ENCARGAN DE LA PROVISIÓN DE REFRIGERIOS DESTINADOS A LOS NIÑOS Y JÓVENES QUE LO REQUIERAN DEBIDO A SUS CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES Y SOCIALES.

EL PROGRAMA TAMBIÉN SE ENCARGA DEL ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS, VÍVERES SECOS Y CARNE A LOS CENTROS DE ALIMENTOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES. ADEMÁS, DISTRIBUYE MÓDULOS ALIMENTARIOS DIRECTAMENTE A PERSONAS O FAMILIAS. EL OBJETIVO GENERAL ES ASISTIR DE MANERA TRANSITORIA A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PALIAR FACTORES DE RIESGO SOCIALES Y RESPONDER A SITUACIONES DE EMERGENCIA CLIMÁTICA O AMBIENTAL.

OBJETIVOS

BRINDAR APOYO ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	22.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.151.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**5.150.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
OTROS SERVICIOS	1.000.000

PROGRAMA 34

ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES UN PROCESO FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES Y COMUNITARIOS. CONSISTE EN BRINDAR APOYO Y ORIENTACIÓN A LOS MIEMBROS DE UNA COMUNIDAD PARA QUE PUEDAN IDENTIFICAR SUS PROPIAS NECESIDADES, DESARROLLAR SUS CAPACIDADES Y TOMAR DECISIONES QUE MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA.

OBJETIVOS

EMPODERAMIENTO: PERMITE QUE LAS PERSONAS SE SIENTAN PROTAGONISTAS DE SU PROPIO DESARROLLO, FORTALECIENDO SU AUTONOMÍA Y AUTOGESTIÓN.
SOSTENIBILIDAD: CONTRIBUYE A LA CREACIÓN DE SOLUCIONES A LARGO PLAZO, YA QUE LAS INICIATIVAS SON IMPULSADAS Y SOSTENIDAS POR LA PROPIA COMUNIDAD.
EQUIDAD: FAVORECE LA INCLUSIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, SIN IMPORTAR SU ORIGEN, CONDICIÓN SOCIAL O ECONÓMICA.
COHERENCIA: PERMITE ALINEAR LAS ACCIONES CON LAS NECESIDADES REALES DE LA COMUNIDAD, EVITANDO INTERVENCIONES AISLADAS Y FRAGMENTADAS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	CENTROS DE PROMOCION COMUNITARIA	MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL	217.600.000
SUB	2	PROTECCION Y ABRIGO	MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL	551.906.975
SUB	3	TURISMO SOCIAL	MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL	30.000.000
TOTAL				**799.506.975**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 1 - CENTROS DE PROMOCION COMUNITARIA		
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	5.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 2 - PROTECCION Y ABRIGO		
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	6.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 3 - TURISMO SOCIAL		
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASISTENCIA BRINDADA	2.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**799.506.975**
BIENES DE CONSUMO	**721.906.975**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	55.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	205.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	210.000.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	196.906.975
SERVICIOS NO PERSONALES	**77.600.000**
SERVICIOS BASICOS	50.000.000
OTROS SERVICIOS	12.600.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	10.000.000

PROGRAMA 34

ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD

SUBPROGRAMA 1

CENTROS DE PROMOCION COMUNITARIA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE PROMOCIÓN COMUNITARIA SON ESPACIOS DISEÑADOS PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS EN UNA COMUNIDAD

OBJETIVOS

SUS OBJETIVOS PRINCIPALES GIRAN EN TORNO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES, FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y PROMOVER EL DESARROLLO LOCAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	5.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**217.600.000**
BIENES DE CONSUMO	**165.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	5.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**52.600.000**
SERVICIOS BASICOS	50.000.000
OTROS SERVICIOS	2.600.000

PROGRAMA 34

ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD

SUBPROGRAMA 2

PROTECCION Y ABRIGO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL OBJETIVO PRINCIPAL ES BRINDAR UNA RESPUESTA INMEDIATA Y EFECTIVA A LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, GENERADAS POR EVENTOS CLIMÁTICOS ADVERSOS U OTRAS CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN DE RECURSOS ESENCIALES COMO LEÑA, GAS, ABRIGO Y ALIMENTOS. DE ESTA MANERA SE BUSCA GARANTIZAR LA SUPERVIVENCIA Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS AFECTADAS, MITIGANDO LOS IMPACTOS NEGATIVOS EN SU SALUD Y CALIDAD DE VIDA.

OBJETIVOS

INTERVENCIÓN URGENTE PARA ASEGURAR LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN NEUQUINA EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL CRÍTICO, MEDIANTE LA ENTREGA DIRECTA DE INSUMOS BÁSICOS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	6.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**551.906.975**
BIENES DE CONSUMO	**541.906.975**
TEXTILES Y VESTUARIO	200.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	141.906.975
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.000.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	5.000.000

PROGRAMA 34

ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD

SUBPROGRAMA 3

TURISMO SOCIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA SOCIAL "TURISMO SOCIAL POR INTERCAMBIO" BUSCA BRINDAR A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE SECTORES VULNERABLES DE NEUQUÉN Y ZONAS ALEDAÑAS LA OPORTUNIDAD DE VIVIR EXPERIENCIAS ENRIQUECEDORAS A TRAVÉS DE VIAJES DE INTERCAMBIO

OBJETIVOS

DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES: QUE LOS PARTICIPANTES MUESTREN MEJORAS SIGNIFICATIVAS EN HABILIDADES COMO COMUNICACIÓN, COOPERACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, EVALUADAS A TRAVÉS DE DINÁMICAS GRUPALES Y OBSERVACIONES.
AMPLIACIÓN DE CONOCIMIENTOS: QUE EL 90% DE LOS PARTICIPANTES IDENTIFIQUE AL MENOS TRES NUEVOS ASPECTOS CULTURALES O SOCIALES AL FINALIZAR EL VIAJE.
FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA: QUE EL 80% DE LOS PARTICIPANTES EXPRESEN UN AUMENTO EN SU CONFIANZA Y AUTOESTIMA AL FINALIZAR EL PROGRAMA, SEGÚN EVALUACIONES INDIVIDUALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASISTENCIA BRINDADA	2.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**15.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	5.000.000

PROGRAMA 35

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL “PROYECTAR NEUQUÉN”.

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PROVINCIAL DE ECONOMÍA SOCIAL "PROYECTAR NEUQUÉN" ES UN PLAN INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO ESTATAL A LOS EMPRENDIMIENTOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL IMPLEMENTADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL. EL PROYECTO BUSCA COORDINAR Y ENCAUZAR LAS ACCIONES PRESENTES EN DIFERENTES ORGANISMOS GUBERNAMENTALES E INSTITUCIONES AFINES, CREANDO UN EQUIPO DE APOYO PARA LOGRAR ASÍ EL FORTALECIMIENTO Y UN MAYOR IMPACTO DE LOS PROCESOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL.
TODO ELLO, CONSIDERANDO LOS EMPRENDIMIENTOS EXISTENTES Y TENIENDO EN CUENTA LAS DIVERSAS IDIOSINCRASIAS MICROREGIONALES Y POTENCIALIDADES TERRITORIALES.

OBJETIVOS

FAVORECER EL DESARROLLO Y EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN NEUQUINA.
AUMENTAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA LOS EMPRENDIMIENTOS.
CONTRIBUIR AL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL, TENIENDO EN CUENTA LAS PARTICULARIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS DIVERSOS TERRITORIOS.
FACILITAR LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL.
APORTAR A UNA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	ASESORAMIENTO TÉCNICO Y CAPACITACIÓN EN FORTALECIMIENTO	MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL	132.000.000
SUB	2	TALLERES PRODUCTIVOS - PERMACULTURA SOCIAL	MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL	14.000.000
SUB	3	PUNTO COMERCIAL	MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL	2.000.000
SUB	4	DESPEGUE EMPRENDEDOR	MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL	2.000.000
TOTAL				**150.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 1 - ASESORAMIENTO TÉCNICO Y CAPACITACIÓN EN FORTALECIMIENTO		
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRENDEDORES	EMPRENDEDOR ASISTIDO	20.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 2 - TALLERES PRODUCTIVOS - PERMACULTURA SOCIAL		
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	TALLER DICTADO	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 3 - PUNTO COMERCIAL		
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRENDEDORES	EMPRENDEDOR ASISTIDO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 4 - DESPEGUE EMPRENDEDOR		
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASISTENCIA BRINDADA	30
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRENDEDORES	EMPRENDEDOR ASISTIDO	50

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

PRG 35 - PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL "PROYECTAR NEUQUÉN".

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**20.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**98.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	20.000.000
PASAJES Y VIATICOS	53.000.000
OTROS SERVICIOS	20.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
BIENES DE USO	**27.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	27.000.000
TRANSFERENCIAS	**5.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	5.000.000

PROGRAMA 35

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL “PROYECTAR NEUQUÉN”.

SUBPROGRAMA 1

ASESORAMIENTO TÉCNICO Y CAPACITACIÓN EN FORTALECIMIENTO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA PRETENDE BRINDAR SOPORTE TÉCNICO Y ASESORAMIENTO A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL. ASÍ COMO, FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS PERSONAS EMPRENDEDORAS, A TRAVÉS DE DISTINTOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN.

OBJETIVOS

FORTALECER LAS CAPACIDADES LOCALES: BRINDAR LAS HERRAMIENTAS Y CONOCIMIENTOS NECESARIOS A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO PARA QUE PUEDAN DESARROLLAR Y GESTIONAR PROYECTOS DE ECONOMÍA SOCIAL DE MANERA EFECTIVA.
PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL: ESTIMULAR LA CREACIÓN Y EL CRECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS SOCIALES EN LAS COMUNIDADES, GENERANDO EMPLEO Y MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES.
POTENCIAR EL EMPRENDEDURISMO SOCIAL: CAPACITAR A PERSONAS EMPRENDEDORAS PARA QUE PUEDAN DESARROLLAR PROYECTOS INNOVADORES Y SOSTENIBLES EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRENDEDORES	EMPRENDEDOR ASISTIDO	20.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**132.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**17.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**90.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	20.000.000
PASAJES Y VIATICOS	50.000.000
OTROS SERVICIOS	20.000.000
BIENES DE USO	**20.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20.000.000
TRANSFERENCIAS	**5.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	5.000.000

PROGRAMA 35

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL “PROYECTAR NEUQUÉN”.

SUBPROGRAMA 2

TALLERES PRODUCTIVOS - PERMACULTURA SOCIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE ESTE SUBPROGRAMA SE PRETENDE FOMENTAR LA UTILIZACIÓN DE MÉTODOS INNOVADORES, NATURALES Y DE BAJO REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO A FIN DE DOTAR DE MAYORES HERRAMIENTAS A LA POBLACIÓN. ENTRE ELLAS, LAS LÍNEAS DE FORMACIÓN SERÁN EN TORNO A: ESTUFAS EFICIENTES ESTUFAS DE MASA/ ESTUFA RUSA; TERMOTANQUE O CALENTADOR DE AGUA SOLAR; HORNOS DE BARRO; DESHIDRATADOR SOLAR; PÉRGOLAS Y ESTRUCTURAS.

OBJETIVOS

EMPODERAMIENTO COMUNITARIO: FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA COMUNIDAD PARA ADOPTAR PRÁCTICAS SOSTENIBLES Y AUTOSUFICIENTES.
DESARROLLO LOCAL: PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UTILIZANDO RECURSOS NATURALES Y TECNOLOGÍAS APROPIADAS.
PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y A LA REDUCCIÓN DE LA HUELLA ECOLÓGICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	TALLER DICTADO	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.000.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
BIENES DE USO	**5.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.000

PROGRAMA 35

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL “PROYECTAR NEUQUÉN”.

SUBPROGRAMA 3

PUNTO COMERCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA TIENE POR OBJETO FORTALECER LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS LOCALES. SE PRETENDE FOMENTAR ESPACIOS FÍSICOS PARA LA VENTA Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, EN LAS SIETE REGIONES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ASIMISMO, SE PRETENDE OTORGAR ESPECIAL TRATAMIENTO A LA ARTICULACIÓN Y CONFORMACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON GRUPOS DE JÓVENES EMPRENDEDORES PARA NUTRIR PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN LA MATERIA

OBJETIVOS

FORTALECER LA ECONOMÍA LOCAL: IMPULSAR LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS LOCALES, GENERANDO MAYOR DINAMISMO ECONÓMICO EN LAS SIETE REGIONES DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRENDEDORES	EMPRENDEDOR ASISTIDO	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000

PROGRAMA 35

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL “PROYECTAR NEUQUÉN”.

SUBPROGRAMA 4

DESPEGUE EMPRENDEDOR

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ESTE SUBPROGRAMA SE PRETENDE APOYAR A LAS PERSONAS EMPRENDEDORAS CON RECURSOS NO REEMBOLSABLES O INVERSIONES DE CAPITAL DE TRABAJO MEDIANTE LA ENTREGA DE APORTES ECONÓMICOS DIRECTOS Y BIENES DE CAPITAL DE TRABAJO.

OBJETIVOS

FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO: ESTIMULAR LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS EN LA REGIÓN. GENERACIÓN DE EMPLEO: CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL. INNOVACIÓN: PROMOVER LA INNOVACIÓN Y LA ADOPCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LOS EMPRENDIMIENTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASISTENCIA BRINDADA	30
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRENDEDORES	EMPRENDEDOR ASISTIDO	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000

PROGRAMA 36

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INFRAESTRUCTURA DE MUEBLES E INMUEBLES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE

MINSITERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TIENE COMO OBJETO REALIZAR O CANALIZAR LAS TAREAS INHERENTES AL MANTENIMIENTO EDILICIO Y VEHICULAR DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO, PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE COMO ASÍ TAMBIÉN LA PROVISIÓN DE INSUMOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DIARIO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO.

EL MANTENIMIENTO CONSTA DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LAS SIGUIENTES TAREAS:

- REPARACIÓN DE MAMPOSTERÍA.
- PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DE MAMPOSTERÍA.
- PINTURA DE ABERTURAS.
- ERRADICACIÓN DE HUMEDADES ASCENDENTES.
- REPARACIÓN DE PLUVIALES EXTERIORES.
- REPARACIÓN Y PINTURA DE TECHOS.
- REPARACIÓN DE VEREDAS.
- REEMPLAZO DE VIDRIOS ROTOS
- MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES.
- ILUMINACIÓN EXTERIOR DE EDIFICIOS (TENDIDO Y EQUIPOS).
- REFORMULACIÓN DE ILUMINACIÓN INTERIOR.
- CERRAMIENTOS DE OFICINAS, MODALIDAD EN SECO.
- MOBILIARIO.
- MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS.

-RODADOS

- ELEMENTOS DE HERRERÍA.

OBJETIVOS

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN INSTITUCIONES ES FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD, DURABILIDAD Y SEGURIDAD DE SUS ESPACIOS Y BIENES. CADA TIPO DE MANTENIMIENTO TIENE OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PROLONGAR LA VIDA ÚTIL: AL DETECTAR Y CORREGIR PROBLEMAS A TIEMPO, SE ALARGA LA VIDA ÚTIL DE MUEBLES, EQUIPOS Y ESTRUCTURAS, REDUCIENDO LA NECESIDAD DE REEMPLAZOS FRECUENTES.

OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO: SE ASEGURA QUE TODO FUNCIONE DE MANERA EFICIENTE, EVITANDO INTERRUPCIONES EN LAS ACTIVIDADES DIARIAS.

REDUCIR COSTOS: AL PREVENIR FALLAS MAYORES, SE REDUCEN LOS GASTOS EN REPARACIONES COSTOSAS Y TIEMPO DE INACTIVIDAD.

MEJORAR LA SEGURIDAD: SE IDENTIFICAN Y CORRIGEN RIESGOS POTENCIALES, CREANDO UN ENTORNO MÁS SEGURO PARA USUARIOS Y EMPLEADOS.

CUMPLIR CON NORMATIVAS: SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGULACIONES Y ESTÁNDARES DE SEGURIDAD, EVITANDO SANCIONES Y PROBLEMAS LEGALES.

AUMENTAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA: SE OPTIMIZAN LOS SISTEMAS PARA REDUCIR EL CONSUMO ENERGÉTICO Y DISMINUIR LOS COSTOS OPERATIVOS.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

RESTAURAR LA FUNCIONALIDAD: SE REPARAN LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DAÑADOS PARA QUE VUELVAN A FUNCIONAR CORRECTAMENTE.

MINIMIZAR EL IMPACTO DE LAS FALLAS: SE REDUCEN LAS CONSECUENCIAS DE LAS AVERÍAS, EVITANDO MAYORES PROBLEMAS Y PÉRDIDAS.

EVITAR MAYORES DAÑOS: SE ABORDAN LOS PROBLEMAS DE MANERA OPORTUNA PARA EVITAR QUE SE AGRAVEN Y CAUSEN DAÑOS MÁS EXTENSOS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

PRG 36 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INFRAESTRUCTURA DE MUEBLES E INMUEBLES INSTITUCIONALES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO/READECUACION DE OBRAS, INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA.	MANTENIMIENTO REALIZADO	130

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

PRG 36 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INFRAESTRUCTURA DE MUEBLES E INMUEBLES INSTITUCIONALES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**495.904.537**
BIENES DE CONSUMO	**221.000.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
PRODUCTOS METALICOS	20.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	250.000.000
BIENES DE USO	**24.904.537**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	24.904.537

PROGRAMA 37

INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL IMPLEMENTAR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS QUE OPTIMICEN LOS PROCESOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO. AL REDUCIR LOS TIEMPOS DE GESTIÓN Y CERRAR LA BRECHA DIGITAL CON LA CIUDADANÍA, BUSCAMOS CREAR UN MINISTERIO MODERNO QUE OFREZCA MAYOR EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD. ESTO PERMITIRÁ A LOS CIUDADANOS GESTIONAR TRÁMITES, SOLICITAR ASISTENCIA Y ACCEDER A CAPACITACIONES DE MANERA ÁGIL Y SENCILLA. ADEMÁS, EL PROGRAMA TIENE COMO META MEJORAR LA CALIDAD DEL TRABAJO DE LOS EMPLEADOS, INCREMENTANDO SUS CONOCIMIENTOS, AGILIZANDO PROCESOS Y FORTALECIENDO LA COMUNICACIÓN Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN. COMO UN BENEFICIO ADICIONAL, SE PROMOVERÁ LA DESPAPELIZACIÓN DEL ESTADO, DISMINUYENDO EL CONSUMO DE PAPEL, REDUCIENDO GASTOS Y CONTRIBUYENDO A LA SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA.

OBJETIVOS

EL PRINCIPAL OBJETIVO DE ESTA POLÍTICA ES REDUCIR LOS TIEMPOS DE GESTIÓN MEDIANTE LA DIGITALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES, LO QUE SIMPLIFICARÁ LAS INTERACCIONES ENTRE EL MINISTERIO Y LOS CIUDADANOS. ESTO INCLUIRÁ LA CREACIÓN DE PLATAFORMAS DIGITALES DONDE LOS USUARIOS PUEDAN REALIZAR SUS TRÁMITES EN LÍNEA SIN NECESIDAD DE DESPLAZARSE FÍSICAMENTE, ADEMÁS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE SEGUIMIENTO EN TIEMPO REAL. LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS REDUCIRÁ LA BUROCRACIA, ACELERARÁ LA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES CIUDADANAS Y PERMITIRÁ QUE LOS EMPLEADOS SE CONCENTREN EN TAREAS DE MAYOR VALOR AGREGADO, MEJORANDO LA EFICIENCIA GENERAL Y CERRANDO LA BRECHA DIGITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PROVISION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y/O COMUNICACION	TECNOLOGIA ADQUIRIDA	1.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**161.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**101.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
BIENES DE USO	**60.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	60.000.000

PROGRAMA 40

CONTRALOR DE LAS CONDICIONES LABORALES - FISCALIZACIÓN LABORAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS TRABAJADORES, ASÍ COMO ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO, DESTINADAS A ELIMINAR EL EMPLEO NO REGISTRADO Y DEMÁS DISTORSIONES QUE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LABORAL. PREVENIR, INTERVENIR, CONCILIAR Y SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO QUE PUDIERAN PRODUCIRSE ENTRE LOS SINDICATOS REPRESENTATIVOS DE UNA ACTIVIDAD Y LAS EMPRESAS O ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS.
A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA SE GARANTIZARÁ LA EFECTIVA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA LABORAL. A TAL FIN SE EJERCERÁ LA VIGILANCIA SOBRE EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE SUS EXIGENCIAS, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y DEMÁS MECANISMOS DE CONTROL.
LAS TAREAS ESTÁN A CARGO DE UN CUERPO DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EN LOS LUGARES DONDE SE PRESTE TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA, CUALQUIERA SEA SU MODALIDAD PARA VERIFICAR EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, DECRETOS, CONVENCIONES COLECTIVAS, REGLAMENTACIONES Y RESOLUCIONES QUE RIGEN LA RELACIÓN LABORAL, SANCIONANDO CON MULTAS EN EL CASO QUE CORRESPONDA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS LEGALES QUE REGULAN LA ACTIVIDAD.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR MEDIDAS PERMANENTES PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES Y EL BIENESTAR GENERAL DE LOS TRABAJADORES.
COORDINAR, EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE IRREGULARIDADES LABORALES.
PREVENIR, INTERVENIR, CONCILIAR Y RESOLVER CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO.
ASESORAR A LOS TRABAJADORES SOBRE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.
RUBRICAR LIBROS DE TRABAJO.
VISAR EXÁMENES PRE Y POST-OCUPACIONALES.
REALIZAR INSPECCIONES LABORALES EN LOS LUGARES DONDE SE PRESTE TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIN DE MEDIACIONES DE CONFLICTOS	MEDIACION REALIZADA	12.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.208.824.982**
GASTO EN PERSONAL	**4.269.824.982**
PLANTA PERMANENTE	4.246.880.115
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	22.944.867
BIENES DE CONSUMO	**311.227.792**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.400.000
TEXTILES Y VESTUARIO	202.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	48.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.800.000
PRODUCTOS METALICOS	21.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	33.527.792
SERVICIOS NO PERSONALES	**530.934.008**
SERVICIOS BASICOS	33.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	410.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	21.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	32.700.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	24.000.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	5.234.008
BIENES DE USO	**96.838.200**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	96.838.200

PROGRAMA 41

CONSEJO PROVINCIAL DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL (COPRETI)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA COMPETE A LA ELABORACIÓN, ARTICULACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DEL ESTADO PROVINCIAL QUE TENGAN POR OBJETIVO: 1) PREVENIR Y ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL, 2) PROTEGER EL TRABAJO AUTORIZADO EXCEPCIONALMENTE POR DEBAJO DE LA EDAD MÍNIMA, 3) PROTEGER EL TRABAJO ADOLESCENTE EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN: ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES INVOLUCRADOS EN LA LUCHA CONTRA EL TRABAJO INFANTIL.
DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS: ELABORAR Y EVALUAR POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A PREVENIR Y ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL.
SEGUIMIENTO Y MONITOREO: REALIZAR UN SEGUIMIENTO CONTINUO DE LA SITUACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN LA PROVINCIA Y EVALUAR EL IMPACTO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS.
SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN: PROMOVER LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA SOCIEDAD SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL TRABAJO INFANTIL.
MOVILIZACIÓN DE RECURSOS: BUSCAR FINANCIAMIENTO PARA IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PREVISTAS EN LOS PLANES DE ACCIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**3.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000

PROGRAMA 50

SISTEMA PÚBLICO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO NEUQUINO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ENTIENDE EN EL ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS DESEMPLEADAS Y EMPLEADAS A TRAVÉS DE LA INTERMEDIACIÓN FORMATIVA Y LABORAL, PROPENDIENDO A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE EMPLEABILIDAD Y FACILITANDO EL ACCESO AL MUNDO DEL TRABAJO. ASÍ MISMO, REALIZA TAREAS DE APOYO A EMPRENDEDORES INDIVIDUALES Y/O COLECTIVOS QUE DESARROLLAN O PRETENDEN DESARROLLAR ACTIVIDADES LABORALES INDEPENDIENTES. DESARROLLA SUS ACTIVIDADES EJECUTANDO EL PROGRAMA "EMPLEA NEUQUÉN ".

ASISTEN A LA SUBSECRETARÍA: A) LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; B) LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, Y, C) LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EMPLEO.

SE DESTACAN ENTRE SUS COMPETENCIAS:

A) ENTENDER EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE CALIDAD DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

B) IMPLEMENTAR Y GESTIONAR POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN MEDIANTE SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.

C) ENTENDER EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, LA CAPACITACIÓN LABORAL, LA READAPTACIÓN PROFESIONAL Y LA RECONVERSIÓN OCUPACIONAL DE LOS TRABAJADORES.

D) PROMOVER Y EJECUTAR POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES TENDIENTES A LA GENERACIÓN Y MEJORA DE LAS CONDICIONES DE EMPLEO Y DE EMPLEABILIDAD, Y CAPACITACIÓN LABORAL DE LOS DESOCUPADOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL

E) INTERVENIR EN LA PROMOCIÓN DEL ASOCIATIVISMO Y CONFORMACIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO EN COORDINACIÓN CON OTRAS ÁREAS GUBERNAMENTALES.

F) ENTENDER EN POLÍTICAS PÚBLICAS VINCULADAS A MICROEMPRESAS Y FORMAS ASOCIATIVAS QUE CONTRIBUYAN A LA FORMALIZACIÓN DEL TRABAJO INDEPENDIENTE.

G) INTERVENIR EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS, CONTROL, LIQUIDACIÓN Y PAGO DE LOS SUBSIDIOS POR DESOCUPACIÓN LABORAL Y EN LOS PROGRAMAS NACIONALES QUE SE IMPLEMENTEN EN LA MATERIA, EN LOS ÁMBITOS TERRITORIALES QUE DETERMINE EL PODER EJECUTIVO.

H) ENTENDER EN LA ASIGNACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y PAGO DE APOYOS ECONÓMICOS TEMPORALES Y/O AYUDAS URGENTES A PERSONAS, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, COOPERATIVAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES, EN LOS ÁMBITOS TERRITORIALES QUE DETERMINE EL PODER EJECUTIVO.

I) ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIOLABORALES INCLUSIVAS.

J) ENTENDER EN LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES, MUNICIPALES, LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, ENTIDADES SINDICALES, INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y/O EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS EN MATERIA DE TRABAJO, EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL

OBJETIVOS

TIENE POR OBJETO PROMOVER Y FORTALECER LAS CONDICIONES DE EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN DESEMPLEADAS O QUE NECESITEN MEJORAR SUS COMPETENCIAS PARA EL ACCESO AL MUNDO DEL TRABAJO. CONSISTE EN UN SISTEMA INTEGRADO DE PRESTACIONES, DOTADO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS ORIENTADAS A TRANSFORMAR LA REALIDAD DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN UNA SITUACIÓN DE DESEMPLEO, COMO ASÍ TAMBIÉN LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS CON EMPLEO QUE REQUIERAN RECONVERTIR SU PERFIL LABORAL Y MEJORAR SU INCLUSIÓN EN EL MUNDO DEL TRABAJO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL
PRG 50 - SISTEMA PÚBLICO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO NEUQUINO

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	PROGRAMA PLAN PROVINCIAL INTEGRAL DE EMPLEO	SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL	6.266.219.378
SUB	2	PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO LABORAL “KIMUN”	SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL	500.000.000
SUB	3	PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA “ACTIVA NEUQUÉN”	SUBSECRETARIA DE PROMOCION DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL	1.000.000.000
TOTAL				**7.766.219.378**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 50 - SUB 1 - PROGRAMA PLAN PROVINCIAL INTEGRAL DE EMPLEO		
REALIZACION DE PROGRAMAS DE REINSERCION LABORAL	TRABAJADOR REINSERTADO	30.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 50 - SUB 2 - PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO LABORAL “KIMUN”		
REALIZACION DE PROGRAMAS DE REINSERCION LABORAL	TRABAJADOR REINSERTADO	5.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 50 - SUB 3 - PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA “ACTIVA NEUQUÉN”		
REALIZACION DE PROGRAMAS DE REINSERCION LABORAL	TRABAJADOR REINSERTADO	3.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.766.219.378**
BIENES DE CONSUMO	**123.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	63.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**40.000.000**
OTROS SERVICIOS	40.000.000
TRANSFERENCIAS	**7.603.219.378**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	6.103.219.378
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	500.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.000.000.000

PROGRAMA 50

SISTEMA PÚBLICO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO NEUQUINO

SUBPROGRAMA 1

PROGRAMA PLAN PROVINCIAL INTEGRAL DE EMPLEO

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PLAN PROVINCIAL INTEGRAL DE EMPLEO RESPONDE A LOS OBJETIVOS Y MISIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE EMPLEO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN: "EMPLEA NEUQUÉN" (DECRETO 112/2024). PROMUEVE UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD EN LOS ÁMBITOS LOCALES PARA GARANTIZAR SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO BAJO CRITERIOS DE CALIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN; CONTEMPLANDO LA MATRIZ SOCIO PRODUCTIVA Y EL PLAN DE REGIONALIZACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.ES POBLACIÓN DESTINATARIA EL GRUPO POBLACIONAL CONSTITUIDO POR PERSONAS DESOCUPADAS Y/O QUE REQUIERAN RECONVERTIR SU PERFIL SOCIOLABORAL, QUE SE ENCUENTREN REGISTRADAS EN EL PORTAL DE "EMPLEA NEUQUÉN"; QUE PERCIBEN EL INCENTIVO ECONÓMICO DE APOYO A LA EMPLEABILIDAD Y QUE RESIDAN EN LA PROVINCIA. SE CONSIDERA COMO POBLACIÓN PRIORITARIA A AQUELLOS GRUPOS POBLACIONALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOLABORAL.

OBJETIVOS

MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE EMPLEO: IMPULSA UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD, BASADA EN CRITERIOS DE CALIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN, PARA BRINDAR SERVICIOS DE EMPLEO MÁS EFICIENTES Y CERCANOS A LA POBLACIÓN.
ADAPTACIÓN A LA MATRIZ SOCIOPRODUCTIVA: LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS SE DISEÑAN TENIENDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA REGIÓN DE LA PROVINCIA.
PROMOCIÓN DE LA EMPLEABILIDAD: BUSCA MEJORAR LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS DE LOS DESEMPLEADOS Y RECONVERTIR PERFILES LABORALES PARA QUE SE ADAPTEN A LAS DEMANDAS DEL MERCADO.
INCLUSIÓN SOCIAL: PRIORIZA A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES, BRINDÁNDOLES HERRAMIENTAS Y OPORTUNIDADES PARA ACCEDER AL MERCADO LABORAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE PROGRAMAS DE REINSERCION LABORAL	TRABAJADOR REINSERTADO	30.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.266.219.378**
BIENES DE CONSUMO	**123.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	5.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	63.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**40.000.000**
OTROS SERVICIOS	40.000.000
TRANSFERENCIAS	**6.103.219.378**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	6.103.219.378

PROGRAMA 50

SISTEMA PÚBLICO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO NEUQUINO

SUBPROGRAMA 2

PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO LABORAL “KIMUN”

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY PROVINCIAL 3431 “KIMUN - VINCULACIÓN LABORAL” ES UN PROGRAMA PROVINCIAL DE ENTRENAMIENTO Y FORMACIÓN LABORAL, DESTINADO A LOS Y LAS NEUQUINAS, QUE PERMITE MEJORAR SUS COMPETENCIAS, HABILIDADES Y DESTREZAS A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ENTRENAMIENTOS FORMATIVOS CALIFICANTES EN AMBIENTES DE TRABAJO, PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE EMPLEABILIDAD Y FORTALECER ASÍ SUS POSIBILIDADES DE INSERCIÓN LABORAL. ASIMISMO, PROMUEVE EL ACCESO A UN INCENTIVO ECONÓMICO DE APOYO A LA EMPLEABILIDAD PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA Y LABORAL, OTORGADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN BASE A PREVIA EVALUACIÓN TÉCNICA-PROFESIONAL. LA INTERMEDIACIÓN ESTATAL PROCURA CREAR Y POSIBILITAR A LA CIUDADANÍA UN ACCESO A AGENTES Y RECURSOS DEL TERRITORIO, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE RECURSOS PROPIOS, PARA ALCANZAR OPORTUNIDADES LABORALES EN EL MUNDO DEL TRABAJO. BRINDARÁ AL SECTOR EMPLEADOR LA POSIBILIDAD DE FORMAR AL PERSONAL DE ACUERDO A SUS REQUERIMIENTOS, E INCORPORARLO A SUS EQUIPOS DE TRABAJO, COMO TAMBIÉN AFIANZAR LOS LAZOS CON LA COMUNIDAD CONTRIBUYENDO CON EL DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL. AL FINALIZAR ESTE PROCESO, LAS PERSONAS PRACTICANTES RECIBIRÁN UNA CERTIFICACIÓN QUE AVALARÁ LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS, ASÍ COMO SU DESEMPEÑO, LO CUAL ENRIQUECERÁ SUS ANTECEDENTES LABORALES, MEJORANDO ASÍ SUS POSIBILIDADES DE EMPLEABILIDAD FUTURA.

OBJETIVOS

ACOMPAÑAR LOS NEUQUINOS Y LAS NEUQUINAS EN PROCESOS DE SOCIALIZACIÓN PARA EL MUNDO LABORAL A TRAVÉS DE ENTRENAMIENTOS FORMATIVOS EN ESPACIOS REALES DE TRABAJO, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR Y DESARROLLAR CONOCIMIENTOS, COMPETENCIAS, HABILIDADES, DESTREZAS Y EXPERIENCIAS QUE FAVOREZCAN LA INSERCIÓN EN TRABAJOS DE CALIDAD.
GARANTIZAR ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL A LAS PERSONAS PRACTICANTES EN LA TRAYECTORIA DE ENTRENAMIENTO FORMATIVO, BAJO LA FIGURA DE TUTORÍAS.
PROMOVER LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS PRACTICANTES QUE FINALIZAN EL ENTRENAMIENTO FORMATIVO.
SISTEMATIZAR Y EVALUAR EL DESARROLLO Y LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA.
GESTIONAR LA CERTIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL TRAYECTO DE FORMACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE PROGRAMAS DE REINSERCION LABORAL	TRABAJADOR REINSERTADO	5.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000.000**
TRANSFERENCIAS	**500.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	500.000.000

PROGRAMA 50

SISTEMA PÚBLICO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO NEUQUINO

SUBPROGRAMA 3

PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA “ACTIVA NEUQUÉN”

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PROMOCION DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA, TIENE COMO MISIÓN PROMOVER LA FORMACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS Y EL ACCESO AL APRENDIZAJE PERMANENTE QUE PROMUEVA CONDICIONES DE EMPLEABILIDAD, A PARTIR DE CAPACITACIONES ESPECÍFICAS QUE GENEREN COMPETENCIAS PERSONALES, SOCIALES Y LABORALES.

OBJETIVOS

OFRECER TRAYECTOS FORMATIVOS LABORALES - PROFESIONALES A TRAVÉS DE TALLERES, CURSOS Y CAPACITACIONES A PARTIR DE LOS INTERESES Y EXPECTATIVAS DE INSERCIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN DESTINATARIA Y EN LÍNEA CON LA MATRIZ PRODUCTIVA LOCAL Y REGIONAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE PROGRAMAS DE REINSERCION LABORAL	TRABAJADOR REINSERTADO	3.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000.000**
TRANSFERENCIAS	**1.000.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.000.000.000

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

AGENCIA NEUQUINA DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO (ANIDE)

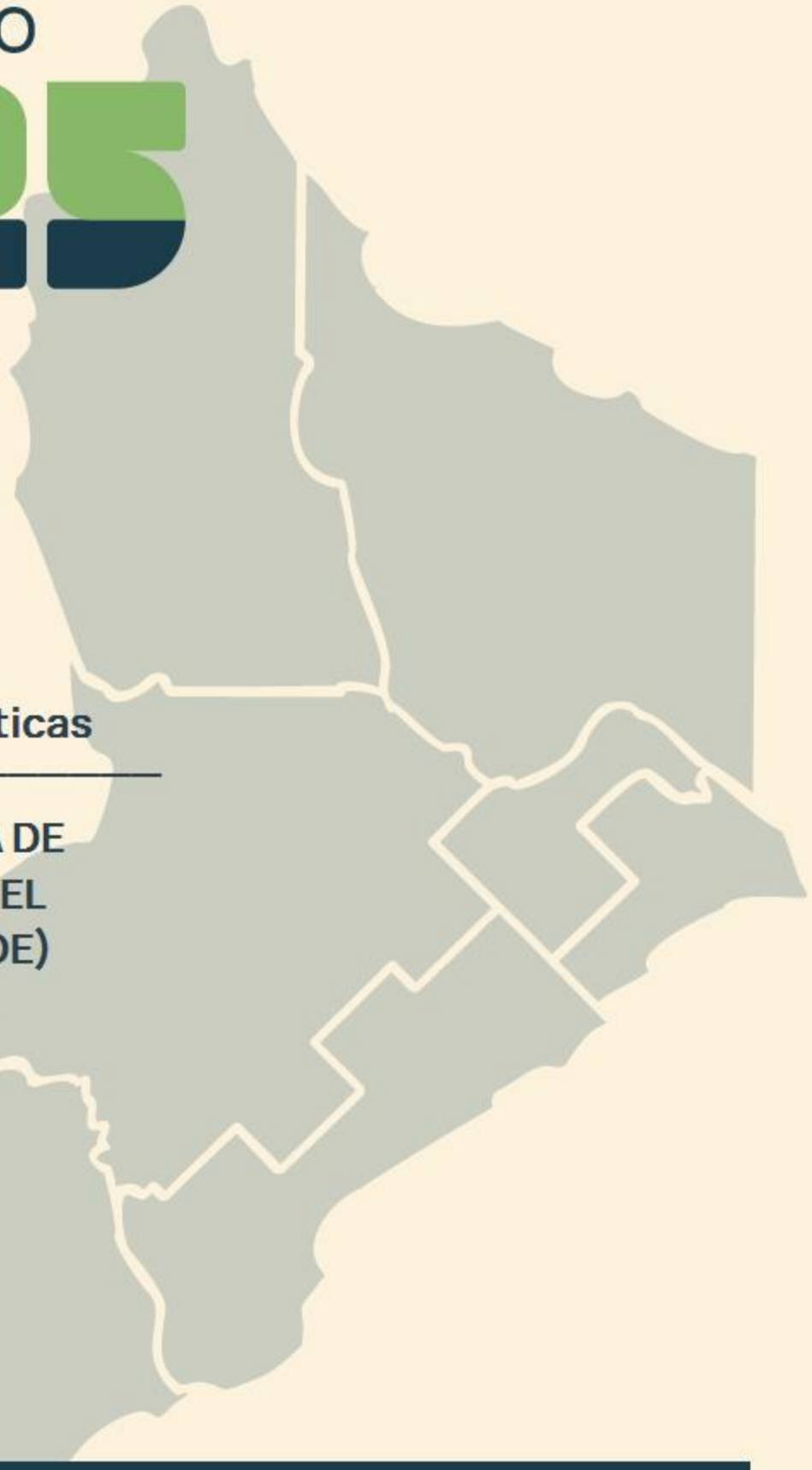

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA AGENCIA NEUQUINA DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO (ANIDE) TIENE COMO OBJETIVO LA VINCULACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN CON LA SOCIEDAD EN GENERAL, EL SECTOR PRODUCTIVO Y EL ESTADO, CONSOLIDANDO UN SISTEMA PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

EL SISTEMA PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ABARCA AL CONJUNTO DE INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES, ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE MEDIANTE LA INTERACCIÓN Y ARTICULACIÓN DE SUS CAPACIDADES, REALIZAN PRÁCTICAS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN EN EL TERRITORIO.

LA AGENCIA NEUQUINA DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

-DISEÑAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS POLITICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, ECONOMÍA CREATIVA DEL CONOCIMIENTO PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTRÁTEGICOS DEL PODER EJECUTIVO.

-FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN BÁSICA APLICADA, LA FORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA, SOCIAL Y PÚBLICA, ASÍ COMO TAMBIÉN LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LOS BENEFICIOS DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO, ARTICULANDO DISTINTAS ESCALAS TERRITORIALES.

-FORTALECER Y ARTICULAR EL SISTEMA PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, Y APROVECHAR AL MÁXIMO LOS RECURSOS DISPONIBLES.

-CENTRALIZAR LA VINCULACIÓN DEL EJECUTIVO PROVINCIAL CON EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA NACIÓN Y LA AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN Y/U ORGANISMOS QUE EN EL FUTURO LOS REEMPLACEN.

-COORDINAR, GESTIONAR, EJECUTAR Y DISPONER DE LOS FONDOS ESTABLECIDOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.

-GESTIONAR FONDOS ESPECÍFICOS DE ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO CIENTÍFICO, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

-DISEÑAR INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN, TRANSFERENCIAS, CAPACITACIÓN, DIVULGACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA.

-DISEÑAR Y COORDINAR UN OBSERVATORIO QUE PERMITA MONITOREAR Y EVALUAR EL IMPACTO TERRITORIAL DE LAS ACCIONES QUE LLEVEN ADELANTE LA AGENCIA Y LOS ACTORES DEL SISTEMA PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

-CONFECCIONAR E INSTRUMENTAR CONVENIOS, ACUERDOS O INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN Y VINCULACIÓN PÚBLICO-PRIVADA, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

-APOYAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS FOMENTANDO EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS.

-IDENTIFICAR LA DEMANDA SOCIAL, PRODUCTIVA Y ESTATAL VINCULADA CON LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, Y PROMOVER SU ARTICULACIÓN CON LAS CAPACIDADES REGIONALES, PROVINCIALES Y NACIONALES.

-PROMOVER LA RADICACIÓN DE EMPRESAS ABOCADAS AL CONOCIMIENTO Y A PLATAFORMAS DE INNOVACIÓN (PARQUES Y POLOS TECNOLÓGICOS, INCUBADORAS Y ACELERADORAS DE EMPRESAS, CLÚSTERES TECNOLÓGICOS) QUE TENGAN ALTO IMPACTO EN LA GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO Y EMPLEO CALIFICADO EN LA PROVINCIA.

-ESTABLECER LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES EN LOS ÓRDENES REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES CORRESPONDIENTES AL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

-REPRESENTAR A LA PROVINCIA ANTE EL CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y EL CONSEJO REGIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

-IMPULSAR ACCIONES DE INCUBACIÓN, CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIAMIENTO PARA PROMOVER LA CULTURA INNOVADORA, CREATIVA Y EMPRENDEDORA.

-PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO UNA CATEGORÍA TRANSVERSAL PARA GARANTIZAR LA PRESENCIA EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES EN LOS ÁMBITOS Y ORGANISMOS ALCANZADOS POR LA LEY 3330.

-INSTRUMENTAR MECANISMOS PARA LA GENERACIÓN DE RECURSOS GENUINOS.

-REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE ACTOS JURÍDICOS, SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATACIONES CONDUCENTES A SU FUNCIONAMIENTO Y AL OBJETO DE SU CREACIÓN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.944.025.996**
GASTO EN PERSONAL	**1.658.020.996**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.338.154.538
PERSONAL CON CARGO POLITICO	315.324.890
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	4.541.568
BIENES DE CONSUMO	**37.125.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.625.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	9.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	12.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**127.380.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	31.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	22.500.000
PASAJES Y VIATICOS	20.955.000
OTROS SERVICIOS	16.325.000
SERVICIOS BASICOS	500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	20.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	15.600.000
BIENES DE USO	**112.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	112.500.000
TRANSFERENCIAS	**9.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	9.000.000

AGENCIA NEUQUINA DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO (ANIDE)

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR	SECRETARIA EJECUTIVA	1.900.050.996
PRG	31	POLITICAS DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO	34.975.000
PRG	32	FONDO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO	9.000.000
		TOTAL		**1.944.025.996**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA EJECUTIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES Y GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA NEUQUINA DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO (ANIDE), ENTRE LAS CUALES SE DETALLAN:

- COORDINAR COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
- ADMINISTRACIÓN DE FONDOS Y BIENES
- REGISTRACION CONTABLE Y PATRIMONIAL
- CONTROL PRESUPUESTARIO DEL ORGANISMO
- RENDICION DE CUENTAS ANTE LOS ORGANISMOS DE CONTROL

OBJETIVOS

- ADMINISTRAR Y DAR SEGUIMIENTO A TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO QUE PERMITAN LLEVAR A CABO LOS OBJETIVOS PLANEADOS.
- ELABORAR EL PLAN DE INNOVACIÓN ESTRATÉGICO TERRITORIAL DE MANERA CONJUNTA CON EL SISTEMA NEUQUINO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO.
- DISEÑAR Y COORDINAR LOS NODOS DE INNOVACIÓN.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.900.050.996**
GASTO EN PERSONAL	**1.658.020.996**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.338.154.538
PERSONAL CON CARGO POLITICO	315.324.890
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	4.541.568
BIENES DE CONSUMO	**31.475.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	12.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.975.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**98.055.000**
SERVICIOS BASICOS	500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	20.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	15.600.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	21.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	16.000.000
PASAJES Y VIATICOS	12.955.000
OTROS SERVICIOS	12.000.000
BIENES DE USO	**112.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	112.500.000

PROGRAMA 31

POLITICAS DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE POLÍTICAS DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA TIENE COMO MISIÓN GARANTIZAR LA ARTICULACIÓN Y EL TRABAJO COLABORATIVO INTERNO, INTERINSTITUCIONAL Y CON PRESENCIA REGIONAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS SUB-PROGRAMAS DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN PRODUCTIVA E INDUSTRIAS CREATIVAS, INNOVACIÓN SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, RED NEUQUINA DE ROBÓTICA E INNOVACIÓN Y OBSERVATORIO PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN TRANSVERSAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD, QUE CONTEMPLEN LAS DEMANDAS Y OPORTUNIDADES DE INNOVACIÓN DEL SISTEMA PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y QUE FORTALEZCAN SU VINCULACIÓN E IMPACTO POSITIVO EN LA SOCIEDAD NEUQUINA EN EL MARCO DEL PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN.

OBJETIVOS

-PROMOVER Y FORTALECER LA VINCULACIÓN DEL SISTEMA CIENTÍFICO TECNOLÓGICO PROVINCIAL A TRAVÉS DE ESPACIOS PARTICIPATIVOS.
-DISEÑAR Y COORDINAR LOS NODOS REGIONALES DE INNOVACIÓN.
-ELABORAR EL PLAN DE INNOVACIÓN ESTRATÉGICO TERRITORIAL DE MANERA CONJUNTA CON EL SISTEMA NEUQUINO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO.
-IMPULSAR EL CRECIMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE CALIFICAN DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO, COMO ASÍ TAMBIÉN FOMENTAR EL SURGIMIENTO DE NUEVAS ESTRUCTURAS A TRAVÉS DEL APOYO EMPRENDEDOR ENTORNO A LA INNOVACIÓN.
-GENERAR MECANISMOS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO PROVINCIAL Y FORTALEZCAN EL ENTRAMADO EMPRESARIAL, BASADOS EN EL DESARROLLO DE PROCESOS INNOVADORES.
- FORTALECER EL CENTRO DE DISEÑO NEUQUINO (CDNEU) AMPLIANDO EL PERFIL DE LOS DESTINATARIOS, CON FOCO EN PROCESOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO CAPACIDADES EMPRENDEDORAS.
- FORTALECER LAS CAPACIDADES DE I+D+I DE LAS INSTITUCIONES REGIONALES PARA EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS DE IMPACTO CONSIDERADAS DE INTERÉS PROVINCIAL, CON FOCO EN AQUELLAS QUE PUDIERAN DERIVAR EN UNA TRANSFERENCIA EFECTIVA A ALGÚN SECTOR DE LA SOCIEDAD.
- DESARROLLAR INSTRUMENTOS PARA FINANCIAR ESTADÍAS CORTAS DE PROFESIONALES VINCULADOS A INSTITUCIONES DEL SISTEMA CIENTÍFICO TECNOLÓGICO EN EL EXTERIOR.
- PROMOVER LA INNOVACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN PARA CONSTRUIR RESPUESTAS INNOVADORAS QUE RESUELVAN PROBLEMÁTICAS SOCIALES VINCULADAS A LA EDUCACIÓN, LA SALUD, EL AMBIENTE, LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA ACCESIBILIDAD, ENTRE OTROS, QUE ENRIQUEZCAN LAS PRÁCTICAS DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS Y QUE GENEREN VALOR SOCIAL.
- PROMOVER LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NUEVOS PERFILES FORMATIVOS QUE DEMANDAN LAS INNOVACIONES TÉCNICO-CIENTÍFICAS.
- DISEÑAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES PARA LA INCLUSIÓN DE JÓVENES EN EL SISTEMA PROVINCIAL DE CTI A FIN DE QUE INTERVENGAN COMO FACILITADORES DE SOLUCIONES CIENTÍFICO-TÉCNICAS EN PROYECTOS CON IMPACTO SOCIAL.
- PROMOVER LA CULTURA EN CTI, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO CIUDADANO Y EL FOMENTO DE HABILIDADES QUE PROMUEVAN LAS VOCACIONES CTI EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
- FOMENTAR LA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL ESTADO QUE BENEFICIE A LA GESTIÓN PÚBLICA Y AL DESARROLLO TERRITORIAL A TRAVÉS DEL DISEÑO DE INSTRUMENTOS QUE ACOMPAÑEN ESTOS PROCESOS.
- DISEÑAR Y DESARROLLAR INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE ACUERDO CON LAS DEMANDAS DETECTADAS EN EL ÁMBITO SOCIAL, PRODUCTIVO Y PÚBLICO.

AGENCIA NEUQUINA DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO (ANIDE)
PRG 31 - POLITICAS DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

OBJETIVOS

- FOMENTAR LA PRODUCCIÓN DE ESPACIOS Y FORMATOS QUE MULTIPLIQUEN LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
- FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD, DENTRO DEL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, DESTINADAS AL SISTEMA PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, PÚBLICO Y PRIVADO, CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR AL ACCESO, PERMANENCIA Y PARTICIPACIÓN -DE FORMA IGUALITARIA Y EQUITATIVA- ENTRE MUJERES, DIVERSIDADES Y HOMBRES.
- PROMOVER ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN, CUYO OBJETIVO SEA INCENTIVAR VOCACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE MUJERES Y DIVERSIDADES, DESTINADAS A DISTINTAS EDADES, Y ASÍ PODER CONTRIBUIR A LA DESMITIFICACIÓN DE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS IMPERANTES.
- GESTIONAR Y OPTIMIZAR LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE ORGANISMO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN, DEL CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (COFECYT), DE LA AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (ANPCYT), DE LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (LEY 23.877), RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (LEY 27.506), DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI), Y DEMÁS ORGANISMOS PROVINCIALES Y NACIONALES; Y TRAMITAR FONDOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES (CRÉDITO EXTERNO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL).
-ESTIMULAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO DE NEUQUÉN, PROMOVIENDO VINCULACIÓN Y ASOCIATIVIDAD CON AGENCIAS E INSTITUCIONES DE CTI A NIVEL GLOBAL.
-ASESORAR A PERSONAS EMPRENDEDORAS, EMPRESAS, COOPERATIVAS, CÁMARAS EMPRESARIALES, ORGANISMOS PÚBLICOS, UNIVERSIDADES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DEMÁS ACTORES SOBRE PROYECTOS DE INNOVACIÓN.
- REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS GESTIONADOS POR ANIDE.
-CREAR UN BANCO PROVINCIAL DE PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO, INNOVACION PRODUCTIVA E INDUSTRIAS CREATIVAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO	8.500.000
SUB	2	RED NEUQUINA DE ROBÓTICA E INNOVACIÓN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO	16.825.000
SUB	3	OBSERVATORIO PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO	9.650.000
TOTAL				**34.975.000**

AGENCIA NEUQUINA DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO (ANIDE)
PRG 31 - POLITICAS DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO, INNOVACION PRODUCTIVA E INDUSTRIAS CREATIVAS		
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	70
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	80
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A LOS/AS BENEFICIARIOS/AS	BENEFICIARIA SATISFECHA	4
REALIZACIÓN DE REUNIONES	REUNION REALIZADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - RED NEUQUINA DE ROBÓTICA E INNOVACIÓN		
CAPACITACIÓN EN PROGRAMAS FORMATIVOS	GEOPORTAL CONFORMADO	12
PLANIFICACION Y COORDINACION CON EQUIPOS SEDES.	ACCION REALIZADA	38
PROPICIAR Y CELEBRAR ACUERDOS CON ENTIDADES Y ORGANISMOS	CONVENIO CELEBRADO	16

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - OBSERVATORIO PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	3
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	INFORME PUBLICADO	2
RELEVAMIENTOS ESTADISTICOS PROVINCIALES	RELEVAMIENTO REALIZADO	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**34.975.000**
BIENES DE CONSUMO	**5.650.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.650.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**29.325.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.500.000
PASAJES Y VIATICOS	8.000.000
OTROS SERVICIOS	4.325.000

PROGRAMA 31

POLITICAS DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

SUBPROGRAMA 1

ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO, INNOVACION PRODUCTIVA E INDUSTRIAS CREATIVAS

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROMOVER LA VINCULACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA PROVINCIAL, LA COMPETITIVIDAD DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS Y LA AMPLIACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA, GENERANDO UN ÁMBITO PROPICIO PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS QUE DEN RESPUESTAS BASADAS EN EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN, A NECESIDADES Y OPORTUNIDADES DETECTADAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL EN EL MARCO DEL PLAN DE REGIONALIZACIÓN.

OBJETIVOS

- PROMOVER Y FORTALECER LA VINCULACIÓN DEL SISTEMA CIENTÍFICO TECNOLÓGICO PROVINCIAL A TRAVÉS DE ESPACIOS PARTICIPATIVOS REGIONALES.
- EJERCER COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY NACIONAL DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y SU REGLAMENTACIÓN PROVINCIAL.
- REPRESENTAR A LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN EL CONSEJO FEDERAL DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO.
- IMPULSAR EL CRECIMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE CALIFICAN DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO, COMO ASÍ TAMBIÉN FOMENTAR EL SURGIMIENTO DE NUEVAS ESTRUCTURAS A TRAVÉS DEL APOYO EMPRENDEDOR EN TORNO A LA INNOVACIÓN.
- GENERAR MECANISMOS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO PROVINCIAL Y FORTALEZCAN EL ENTRAMADO EMPRESARIAL, BASADOS EN EL DESARROLLO DE PROCESOS INNOVADORES.
- FORTALECER EL CENTRO DE DISEÑO NEUQUINO (CDNEU) AMPLIANDO EL PERFIL DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS, CON FOCO EN PROCESOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO CAPACIDADES EMPRENDEDORAS.
- FORTALECER LAS CAPACIDADES DE I+D+I DE LAS INSTITUCIONES REGIONALES PARA EL ABORDAJE DE TEMÁTICAS DE IMPACTO CONSIDERADAS DE INTERÉS PROVINCIAL, CON FOCO EN AQUELLAS QUE PUDIERAN DERIVAR EN UNA TRANSFERENCIA EFECTIVA A ALGÚN SECTOR DE LA SOCIEDAD.
- DESARROLLAR INSTRUMENTOS PARA FINANCIAR ESTADÍAS CORTAS DE PROFESIONALES VINCULADOS A INSTITUCIONES DEL SISTEMA CIENTÍFICO TECNOLÓGICO EN EL EXTERIOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	70
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	80
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A LOS/AS BENEFICIARIOS/AS	BENEFICIARIA SATISFECHA	4
REALIZACIÓN DE REUNIONES	REUNION REALIZADA	10

AGENCIA NEUQUINA DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO (ANIDE)
PRG 31 - SUB 1 - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO, INNOVACION PRODUCTIVA E INDUSTRIAS CREATIVAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.500.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000

PROGRAMA 31

POLITICAS DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

SUBPROGRAMA 2

RED NEUQUINA DE ROBÓTICA E INNOVACIÓN

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA RED NEUQUINA DE ROBÓTICA E INNOVACIÓN (RNRI), BUSCA PROMOVER LA EDUCACIÓN EN ROBÓTICA E INNOVACIÓN EN LA PROVINCIA. LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SE ALINEAN CON LAS METAS DEL PROYECTO “CENTRO NEUQUINO DE ROBÓTICA”, Y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTAN EL TRABAJO QUE SE REALIZA EN DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA PARA PROMOVER LA ROBÓTICA Y EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS. DICHOS OBJETIVOS SON GENERAR Y FOMENTAR EL APRENDIZAJE EN ROBÓTICA, NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) PARA NIÑECES, ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS EN TODA LA PROVINCIA. ESTE ÉNFASIS EN LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES ES CRUCIAL PARA PREPARAR A LAS PERSONAS PARA EL ÉXITO EN LAS NUEVAS ECONOMÍAS, ASÍ COMO CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA. LA COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA NEUQUINA DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LOS GOBIERNOS LOCALES ES ESENCIAL PARA EL ÉXITO DEL PROGRAMA. ESTO ASEGURA QUE LAS ACTIVIDADES DE LA RED SE ADAPTEN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA COMUNIDAD Y SE IMPLEMENTEN DE MANERA EFECTIVA A NIVEL LOCAL. GENERANDO ACTIVIDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD, ADEMÁS DE ATENDER LAS DISTINTAS REALIDADES Y NECESIDADES REGIONALES.
DESARROLLAR UN ECOSISTEMA INTEGRAL DE EDUCACIÓN, CREACIÓN Y COLABORACIÓN EN ROBÓTICA E INNOVACIÓN, QUE FORTALEZCA LA INVESTIGACIÓN, FOMENTE LA CULTURA INNOVADORA, PROMUEVA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y CONTRIBUYA A LA CREACIÓN DE UN ENTORNO PROPICIO PARA EMPRESAS Y EMPRENDEDORES EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

-PROMOVER LA COLABORACIÓN ENTRE DIFERENTES SECTORES: GOBIERNO, EMPRESAS, UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA AMPLIAR EL ALCANCE Y LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN ROBÓTICA E INNOVACIÓN.
-FOMENTAR LA CREACIÓN DE NUEVOS CLUBES Y GRUPOS DE ROBÓTICA LOCALES Y REGIONALES.
-FORTALECER LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO EN ROBÓTICA E INNOVACIÓN.
-FOMENTAR LA CULTURA DE LA INNOVACIÓN.
-CONTRIBUIR A LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL.
-DOTAR DE EQUIPAMIENTO NECESARIO A CADA UNA DE LAS SEDES DE LA RED.
-GENERAR NODOS REGIONALES DE ROBÓTICA E INNOVACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACIÓN EN PROGRAMAS FORMATIVOS	GEOPORTAL CONFORMADO	12
PLANIFICACION Y COORDINACION CON EQUIPOS SEDES.	ACCION REALIZADA	38
PROPICIAR Y CELEBRAR ACUERDOS CON ENTIDADES Y ORGANISMOS	CONVENIO CELEBRADO	16

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.825.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.500.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**14.325.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.000.000
PASAJES Y VIATICOS	4.000.000
OTROS SERVICIOS	1.325.000

PROGRAMA 31

POLITICAS DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

SUBPROGRAMA 3

OBSERVATORIO PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL OBSERVATORIO PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TIENE POR OBJETIVO MONITOREAR, RECOLECTAR, REGISTRAR, ANALIZAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN COMPARABLE PERIÓDICA Y SISTEMÁTICA, EVALUAR EL IMPACTO TERRITORIAL DE LAS ACCIONES QUE LLEVEN ADELANTE LA AGENCIA Y LOS ACTORES DEL SISTEMA PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, A FIN DE DESARROLLAR CONOCIMIENTO TERRITORIAL SOBRE LOS DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN LAS REGIONES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

COMO ESTABLECE LA LEY 3330, SE ENTIENDE POR SISTEMA PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN AL CONJUNTO DE INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES, ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE, QUIENES A PARTIR DE SU INTERACCIÓN Y DE LA ARTICULACIÓN DE SUS CAPACIDADES, REALIZAN PRÁCTICAS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN EN EL TERRITORIO.

DESDE EL PROGRAMA, SE BUSCA CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES QUE SE PRESENTAN EN EL TERRITORIO NEUQUINO, CON EL PROPÓSITO DE RECABAR Y ANALIZAR INFORMACIÓN RIGUROSA, ACTUALIZADA QUE SIRVA DE INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y CONTRIBUYA AL CONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

LA COMUNICACIÓN RESULTA SER UN INSTRUMENTO IMPORTANTE YA QUE SE PRETENDE DESARROLLAR, GESTIONAR Y POTENCIAR MATERIALES, RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTOS ANUALES O PLURIANUALES SOBRE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. ADEMÁS, SE PUBLICARÁ INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y LITERATURA CIENTÍFICA DESTINADAS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS INTERESADAS EN LA TEMÁTICA EN GENERAL.

OBJETIVOS

- DESARROLLAR, PROMOVER Y COORDINAR, CON LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN EL DIRECTORIO DE ANIDE, LOS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE DATOS A PARTIR DE UNA METODOLOGÍA COMPARTIDA
- CREAR, COORDINAR Y ADMINISTRAR EL OBSERVATORIO DE INNOVACIÓN ARTICULANDO CON LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, BAJO UNA MISMA METODOLOGÍA, PARA LA PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN CONFIABLE Y DE CALIDAD, PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.
- MONITOREAR Y EVALUAR EL IMPACTO TERRITORIAL DE LAS ACCIONES QUE LLEVEN ADELANTE LA AGENCIA Y LOS ACTORES DEL SISTEMA PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN.
- ESTABLECER ESPACIOS DE COLABORACIÓN E INTERCAMBIO CON ÁREAS DEL PROVINCIAL Y NACIONAL VINCULADAS A LA TEMÁTICA.
- OFRECER Y SUMINISTRAR A TODA LA POBLACIÓN, MATERIAL DIGITAL, MATERIAL IMPRESO, CHARLAS, CAPACITACIONES, TALLERES, ENCUENTROS. FOMENTANDO LA PRODUCCIÓN DE ESPACIOS Y FORMATOS QUE MULTIPLIQUEN LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
- CREAR UN PORTAL DE INFORMACIÓN DISPONIBLE Y ACCESIBLE PARA TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS A FIN DE DIFUNDIR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, CHARLAS, CAPACITACIONES, TALLERES, ENCUENTROS; FOMENTANDO LA PRODUCCIÓN DE ESPACIOS Y FORMATOS QUE MULTIPLIQUEN LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

AGENCIA NEUQUINA DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO (ANIDE)
PRG 31 - SUB 3 - OBSERVATORIO PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	3
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	INFORME PUBLICADO	2
RELEVAMIENTOS ESTADISTICOS PROVINCIALES	RELEVAMIENTO REALIZADO	2

AGENCIA NEUQUINA DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO (ANIDE)
PRG 31 - SUB 3 - OBSERVATORIO PROVINCIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.650.000**
BIENES DE CONSUMO	**650.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	650.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.500.000
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000

PROGRAMA 32

FONDO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA TIENE COMO MISIÓN GENERAR MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN Y FOMENTO, QUE PERMITAN ESTIMULAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO DE INNOVACIONES EN PRODUCTOS Y PROCESOS TÉCNOLÓGICOS Y SOCIALES EN ÁREAS DE INTERÉS ESTRÁTEGICO PROVINCIAL. A ESTOS FINES, SE ATENDERÁN AQUELLOS PROYECTOS QUE ENCUADREN EN LOS EJES ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS DEL PLAN DE INNOVACIÓN ESTRATÉGICO TERRITORIAL ELABORADO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 3330 Y SUS BENEFICIARIOS SERÁN PERSONAS HUMANAS Y JURÍDICAS DEL SECTOR PRIVADO, ASÍ COMO UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.
TODO ELLO, EN EL MARCO DE UNA HERRAMIENTA JURÍDICA CUAL ES EL FIDEICOMISO, QUE TIENE POR FINALIDAD FORTALECER LA SEGURIDAD, CONFIABILIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS A TRÁVES DE SU ADMINISTRACIÓN POR PARTE DE UNA INSTITUCIÓN FIDUCIARIA, LO QUE PERMITE GARANTIZAR LA CONSECUCIÓN DEL FIN PARA EL CUAL SON DESTINADOS DICHOS RECURSOS.

OBJETIVOS

-PROMOVER LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA COMO SUSTENTO DEL DESARROLLO SOCIOCULTURAL DE LA PROVINCIA.
-FOMENTAR LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE UNIVERSIDADESPÚBLICAS Y PRIVADAS.
-GENERAR E IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, YA SEAN LINEAS CREDITICIAS O APORTES NO REEMBOLSABLES, ESTABLECIENDO CONVOCATORIAS O VENTANILLAS PERMANENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TECNOLOGIA APLICADA Y ASISTENCIAS TECNICAS	GEOPORTAL CONFORMADO	88

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.000.000**
TRANSFERENCIAS	**9.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	9.000.000

Proyecto de Presupuesto 2025

Categorías Programáticas

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN

neuquén cambia para vos

Gobierno de la Provincia del Neuquén

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TIENE COMPETENCIA EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

A) ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL MANEJO DEL ESTADO.
B) ASISTIR AL GOBERNADOR EN LA CONDUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE INNOVACIÓN DE PROCESOS Y PRÁCTICAS EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA.
C) REDISEÑAR LOS PROCESOS ACTUALMENTE VIGENTES EN POS DE MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y PLANIFICACIÓN DEL ESTADO, DESBUROCRATIZÁNDOLOS.
D) PRIORIZAR LA MODERNIZACIÓN EN TODOS LOS ASPECTOS TRANSVERSALES A LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA.
E) TRANSFORMAR EL PARADIGMA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE EFICIENCIA, COMPETITIVIDAD Y MEJORA CONTINUA.
F) ENTENDER EN LO REFERIDO A PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO.
G) INTEGRAR EQUIPOS TÉCNICOS INTERDISCIPLINARIOS CON LOS DIVERSOS MINISTERIOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL FUTURO DE LA GESTIÓN PÚBLICA CON APOYO EN LA SOSTENIBILIDAD Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL.
H) DISEÑAR LA ARTICULACIÓN INTEGRAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ESTRATÉGICAS CON EL RESTO DE LOS MINISTERIOS.
I) ENTENDER EN TODAS LAS ACCIONES QUE EL GOBERNADOR LE DEMANDE.
J) INTERVENIR, CONTRIBUIR Y COORDINAR CON EL MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EN LAS ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR LA EFECTIVA REGIONALIZACIÓN DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.639.471.601**
GASTO EN PERSONAL	**13.690.401.443**
PLANTA PERMANENTE	6.179.591.512
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	4.100.337.564
PERSONAL CON CARGO POLITICO	3.184.610.523
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	189.969.495
HORAS CAPACITACION	35.892.349
BIENES DE CONSUMO	**1.136.753.402**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	86.277.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	26.684.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	88.338.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.674.644
TEXTILES Y VESTUARIO	83.720.234
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	28.312.290
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.783.000
PRODUCTOS METALICOS	220.964.234
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.478.194.207**
ALQUILERES Y DERECHOS	632.251.297
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	585.700.110
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.440.927.146
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	89.913.870
PASAJES Y VIATICOS	172.235.276
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	13.664.000
OTROS SERVICIOS	460.457.406
SERVICIOS BASICOS	1.083.045.102
BIENES DE USO	**5.334.122.549**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.311.017.644
ACTIVOS INTANGIBLES	23.104.905

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR- MINISTERIO DE DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN	MINISTERIO DE DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN	1.245.173.259
ACE	2	COORDINACION ADMINISTRATIVA FINANCIERA - MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN	1.245.173.259
ACO	11	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN	1.236.001.031
ACO	12	CONDUCCIÓN SUPERIOR COPADE	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE)	2.826.441.699
ACO	13	COORDINACIÓN DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA - OPTIC	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	7.981.810.604
ACO	14	COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIONES Y GESTIÓN PÚBLICA	SUBSECRETARIA DE VINCULACIÓN	351.430.530
ACO	15	CONDUCCION SUPERIOR SUBSECRETARIA DE OPTIMIZACION DE LA GESTION PUBLICA	SUBSECRETARIA DE OPTIMIZACION DE LA GESTION PUBLICA	850.426.450
PRG	31	GESTIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	652.537.314
PRG	32	PLANIFICACIÓN Y ACCION TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE)	53.667.000
PRG	33	COOPERACIÓN TÉCNICA- UOP	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE)	10.904.000
PRG	34	PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE)	17.889.000
PRG	35	COMPLEJO DE ABASTECIMIENTO Y ALMACENAJE PROVINCIA DEL NEUQUÉN (CABAL)	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS CIVILES TICS	52.451.405
PRG	36	GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS	383.736.900
PRG	37	DESARROLLO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE COMUNICACIÓN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS	693.027.096
PRG	38	VIDEOSEGURIDAD INTERNA DE LA APP, IOT Y DISPOSITIVOS GEOREFERENCIADOS	OPTIC - COORDINACIÓN	52.074.357
PRG	39	DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	1.115.440.418
PRG	40	AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DATACENTERS PROVINCIALES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	2.162.324.950
PRG	41	MONITOREO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TICS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	65.183.340
PRG	42	MIGRACIÓN TV ANALÓGICA A ISDBT (TDA)	OPTIC - COORDINACIÓN	43.149.453
PRG	43	MANTENIMIENTO Y REPUESTOS RED DE RADIO Y TELEVISIÓN	OPTIC - COORDINACIÓN	57.737.905
PRG	44	SEGURIDAD DE LA INFORMACION	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	459.743.340
PRG	45	NORMALIZACIÓN DOMINIAL, REGISTRAL E INVENTARIAL DE LOS SITIOS DE LA RED PROVINCIAL DE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS	50.096.095
PRG	46	REDES DE TECNOLOGÍA APLICADA AL MONITOREO SÍSMICO Y VOLCÁNICO	OPTIC - COORDINACIÓN	30.730.195
PRG	47	ASISTENCIA PROGRAMA ANTARTICO	OPTIC - COORDINACIÓN	36.491.395
PRG	48	TELEPUERTO SATELITAL PROVINCIAL NEUSAT	OPTIC - COORDINACIÓN	188.645.607
PRG	49	APLICACIÓN DE LA LEY 3354 – SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS	59.663.395
PRG	50	EJECUCION DE OBRAS CIVILES TICS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS CIVILES TICS	551.970.000
PRG	51	RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR	OPTIC - COORDINACIÓN	93.007.775
PRG	52	PROMOCION DE TECNOLOGIAS EN EL AMBITO PUBLICO	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	88.684.390
PRG	53	CUMPLIMIENTO LEY 3326 - CCL Y CRL - SEGURIDAD E HIGIENE	OPTIC - COORDINACIÓN	309.400.395
PRG	54	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE	OPTIC - COORDINACIÓN	1.049.143.036
PRG	55	REEQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y HERRAMIENTAS	OPTIC - COORDINACIÓN	95.749.044
PRG	56	SERVICIOS DE INTERNET Y TRANSPORTE DE DATOS	OPTIC - COORDINACIÓN	53.329.995
PRG	57	MANTENIMIENTO RED PROVINCIAL DE DATOS - DISTRIBUCIÓN Y ÚLTIMA MILLA	OPTIC - COORDINACIÓN	37.518.195
PRG	58	CONECTIVIDAD EN EL INTERIOR PROVINCIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS	239.978.195
PRG	59	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	SUBSECRETARIA DE OPTIMIZACION DE LA GESTION PUBLICA	1.189.288.579

PRG	60	GESTIÓN PARA LA OPTIMIZACION DE LA FUNCIÓN PUBLICA	SUBSECRETARIA DE OPTIMIZACION DE LA GESTION PUBLICA	9.452.000
TOTAL				**25.639.471.601**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR- MINISTERIO DE DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO DESEMPEÑADA POR EL SEÑOR MINISTRO, DEL QUE DEPENDEN LAS DISTINTAS UNIDADES ESTRATÉGICAS DE COORDINACIÓN OPERATIVA.

OBJETIVOS

ENTENDER EN LA PROGRAMACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS AL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO A FIN DE LOGRAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PLANIFICADA, INNOVADORA, MODERNA, EFICIENTE QUE APUNTE A LA SATISFACCIÓN DE LOS ACTUALES REQUERIMIENTOS DE LA CIUDADANÍA.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.245.173.259**
GASTO EN PERSONAL	**1.145.173.259**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.145.173.259
BIENES DE CONSUMO	**50.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	20.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**50.000.000**
SERVICIOS BASICOS	10.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	10.000.000
PASAJES Y VIATICOS	10.000.000
OTROS SERVICIOS	20.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

COORDINACION ADMINISTRATIVA FINANCIERA - MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ENTENDER EN TODAS LAS FUNCIONES ASIGNADAS POR LEY DE MINISTERIOS AL SR. MINISTRO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN, ENTENDER EN LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA Y DESPACHO. COORDINAR CON LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MINISTERIALES EL USO ÓPTIMO DE LOS RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS-FINANCIEROS Y MATERIALES. COORDINAR LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL DE TODO EL MINISTERIO.

OBJETIVOS

LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTARIO Y ADMINISTRATIVO FINANCIERO, COORDINAR PLANES DE ACCIÓN CON LAS DEPENDENCIAS.
ASESORAR EN TEMAS ESPECÍFICOS.
ELABORAR INFORMES TÉCNICOS.
ELABORAR PROPUESTAS DE MEJORA EN MATERIA DE PROCESOS.

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
ACE 2 - COORDINACION ADMINISTRATIVA FINANCIERA - MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.245.173.259**
GASTO EN PERSONAL	**1.145.173.259**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.145.173.259
BIENES DE CONSUMO	**60.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	20.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**40.000.000**
SERVICIOS BASICOS	20.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
OTROS SERVICIOS	5.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL ENTIENDE EN LA PLANIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA Y LA ESTRATEGIA PROVINCIAL DE DESARROLLO; IDENTIFICANDO, PRIORIZANDO Y ACORDANDO CON OTROS ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES, MUNICIPALES E INTERNACIONALES, LAS PRINCIPALES INVERSIONES PÚBLICAS QUE SE REALIZARÁN PARA PROMOVER EL DESARROLLO.

OBJETIVOS

COORDINAR LOS PLANES DE ACCIÓN DE LOS MINISTERIOS, TENDIENTES A LOGRAR LA EFECTIVA REGIONALIZACIÓN DEL TERRITORIO PROVINCIAL.
ENTENDER EN LA ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA RED TELEMÁTICA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL.
ENTENDER EN LA DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS SOBRE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES ASOCIADAS Y OTROS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.236.001.031**
GASTO EN PERSONAL	**1.111.609.676**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	685.298.941
PERSONAL CON CARGO POLITICO	426.310.735
BIENES DE CONSUMO	**19.465.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.783.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.283.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.783.000
PRODUCTOS METALICOS	1.783.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	12.833.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**37.961.450**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.952.290
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.452.290
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.952.290
PASAJES Y VIATICOS	8.652.290
OTROS SERVICIOS	10.952.290
BIENES DE USO	**66.964.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	66.964.905

ACTIVIDAD COMÚN 12

CONDUCCIÓN SUPERIOR COPADE

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE)

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE) ASISTIRÁ AL PODER EJECUTIVO EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN

LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE), DEFINE E IMPULSA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA VISIÓN INTEGRAL DE LA PROVINCIA EN LOS CAMPOS CULTURAL, SOCIAL, ECONÓMICO, INSTITUCIONAL Y AMBIENTAL, A TRAVÉS DEL DISEÑO, LA ORIENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
EN ESTE MARCO, Y EN CONCORDANCIA CON LOS PRINCIPIOS RECTORES ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, Y LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DEFINIDOS POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). REAFIRMA, ENTRE SUS GRANDES DESAFÍOS INSTITUCIONALES, UN LUGAR CENTRAL A LA LUCHA CONTRA LA POBREZA, ENTENDIDA EN UN SENTIDO AMPLIO; ASIMISMO PROMUEVE LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, LA BÚSQUEDA DEL EQUILIBRIO Y EQUIDAD TERRITORIAL, LA AMPLIACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA, LA INTEGRACIÓN REGIONAL, LA EMPLEABILIDAD, LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE A PARTIR DE UNA FUERTE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN TODA LA PROVINCIA.

EL COPADE ESTABLECE COMO SU MISIÓN, LA DE PROMOVER PROCESOS DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL E INTEGRADA DEL DESARROLLO PROVINCIAL, EN COORDINACIÓN CON JURISDICCIONES INFRA Y SUPRA; CON VISIÓN HOLÍSTICA Y RELACIONAL, EN BASE A CRITERIOS DE MULTIDIMENSIONALIDAD, INTERTEMPORALIDAD Y MULTISECTORIALIDAD; TODO CON EL OBJETO DE PROPICIAR E INSTRUMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES SUSTENTABLES PARA EL DESARROLLO DE SUS TERRITORIOS Y COMUNIDADES.

OBJETIVOS

PROMOVER LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN REGIONAL E INTERSECTORIAL, A FIN DE CONTRIBUIR CON EL DISEÑO Y GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SOSTENIBLES.

DISEÑAR Y PROPONER, EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN EL ÁMBITO NACIONAL, PROVINCIAL Y LOCAL, LAS ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO, DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, DE REGIONALIZACIÓN, DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO URBANO, RURAL Y AMBIENTAL Y EN TODA OTRA ESTRATEGIA DE FUERTE IMPACTO TERRITORIAL.

PLANIFICAR Y PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS APUNTALADAS EN LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO TERRITORIAL, A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, PARA SATISFACER NECESIDADES PRODUCTIVAS, AMBIENTALES Y SOCIALES DEL TERRITORIO.

COORDINAR Y PROMOVER PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y PERSONAS EMPRENDEDORAS A TRAVÉS DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI).

ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y ESTRATÉGICA.

ASISTIR TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE, CON RECURSOS PROPIOS O MEDIANTE GESTIONES ANTE OTROS ORGANISMOS, A REQUERIMIENTO DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, INTENDENTES Y PRESIDENTES DE COMISIONES DE FOMENTO, EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS VINCULADOS AL DESARROLLO PROVINCIAL, REGIONAL Y LOCAL.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.826.441.699**
GASTO EN PERSONAL	**2.666.651.214**
PLANTA PERMANENTE	505.100.278
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.946.798.048
PERSONAL CON CARGO POLITICO	214.752.888
BIENES DE CONSUMO	**34.574.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	13.083.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.383.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.083.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	7.873.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	8.152.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**99.111.580**
ALQUILERES Y DERECHOS	10.247.290
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	43.352.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.052.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	9.052.000
PASAJES Y VIATICOS	9.252.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	5.552.000
OTROS SERVICIOS	8.452.000
SERVICIOS BASICOS	8.152.290
BIENES DE USO	**26.104.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	26.104.905

ACTIVIDAD COMÚN 13

COORDINACIÓN DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA - OPTIC

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN SU ROL DE ORGANISMO RECTOR EN MATERIA DE TECNOLOGÍA, TELECOMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y SERVICIOS DIGITALES, LLEVA ADELANTE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA MUY IMPORTANTE BASADA NO SOLO EN
LOS CIMIENTOS FUNDADOS LUEGO DE TANTOS AÑOS DE TRABAJO QUE HAN PUESTO A NEUQUÉN A LA VANGUARDIA TECNOLÓGICA NACIONAL, SINO TAMBIÉN EN LA BÚSQUEDA CONSTANTE DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO ORDENADO Y QUE CONTRIBUYA TRANSVERSALMENTE A TODAS LAS ORGANIZACIONES DEL ESTADO PROVINCIAL A MEJORAR LA CALIDAD Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN, REDUCIENDO COSTOS Y EN DEFINITIVA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS HABITANTES DEL TERRITORIO NEUQUINO.
LA EQUIDAD, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA JUSTICIA SOCIAL SON BANDERAS QUE HEMOS LLEVADO A CADA RINCÓN DE NUESTRA PROVINCIA, DESPLEGANDO SERVICIOS DE TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES A DONDE NINGÚN PROVEEDOR PUEDE LLEGAR, GARANTIZANDO EL DERECHO UNIVERSAL DE ACCESO A LOS SERVICIOS TELEINFORMÁTICOS. DESDE ESTA OFICINA PROVINCIAL SE DESPLIEGA TERRITORIALMENTE TODOS LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PROVINCIALES TALES COMO LA RADIO, LA TELEVISIÓN, SERVICIOS DE COMUNICACIONES RADIOELÉCTRICAS Y SATELITALES A TRAVÉS DEL TELEPUERTO PROVINCIAL NEUSAT,
GENERANDO EQUIDAD EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DIGITALES, LA COMUNICACIÓN, LA INFORMACIÓN Y EL ENTRETENIMIENTO.
ASIMISMO, SE DESPLIEGA A TRAVÉS DE LA RED PROVINCIAL DE TRANSMISIÓN DE DATOS SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA ENTRE MUCHOS OTROS A TODOS LOS ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, ONG, COMUNIDADES MAPUCHES Y DEMÁS ORGANISMOS PROVINCIALES Y NACIONALES QUE FUNCIONAN DENTRO DEL TERRITORIO PROVINCIAL.
HACE MÁS DE 40 AÑOS, DESDE OPTIC, SE LLEVA ADELANTE LA CONSTRUCCIÓN, EVOLUCIÓN, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE LOS CENTROS DE DATOS PROVINCIALES DONDE HOY CORREN MÁS DE 1800 SERVIDORES VIRTUALES EN LA NUBE PRIVADA DEL GOBIERNO PROVINCIAL.
SOBRE ESTA INFRAESTRUCTURA CORREN LOS SISTEMAS Y SERVICIOS TRONCALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TALES COMO LOS SISTEMAS CONTABLES, ADMINISTRATIVOS, GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA, RECURSOS HUMANOS, SANITARIOS, ENTRE MUCHOS OTROS.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS CONCURSOS DE INGRESO DE PERSONAL PARA LAS VACANTES YA AUTORIZADAS POR EL GOBERNADOR Y GENERAR PROGRAMAS DE PRÁCTICAS RENTADAS, PASANTÍAS Y DEMÁS ACCIONES QUE CONTRIBUYAN LA INCORPORACIÓN DE TRABAJADORES FORMADOS, CON UN PERFIL INNOVADOR ACORDE A LAS NECESIDADES DE ESTA ORGANIZACIÓN.
- GARANTIZAR LOS ESPACIOS FÍSICOS ADECUADOS, EL EQUIPAMIENTO NECESARIO, ASÍ COMO LOS EPP, CAPACITACIONES Y DEMÁS OBLIGACIONES DE OPTIC COMO EMPLEADOR REGIDO POR CCT 3326.
- CREAR, GESTIONAR E IMPULSAR PROYECTOS DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PARA FOMENTAR EL DESARROLLO, LA INNOVACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
- CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LOCALIDADES, MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO Y PARAJES RURALES DEL INTERIOR NEUQUINO. ESTOS PROYECTOS CONTRIBUYEN A SOSTENER, CONSOLIDAR E INNOVAR EN LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA OPTIC A LOS DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, LOS CUALES ADMINISTRAN EL CORAZÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA PROVINCIA, EN TÉRMINOS DE TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS Y DATOS. SOBRE DICHA INFRAESTRUCTURA SE APOYAN LOS SERVICIOS ESENCIALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL: SALUD, SEGURIDAD Y EDUCACIÓN ENTRE OTROS.

OBJETIVOS

- CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA EN DISTINTAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS.
- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PC Y EQUIPOS PORTÁTILES DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN DISTINTAS ÁREAS DE LA ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA OPTIC EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
- CAPACITACIÓN TÉCNICA DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA PROVINCIA A FIN DE ADECUAR SUS CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES EN FUNCIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS UTILIZADAS.
- OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED PROVINCIAL DE DATOS GARANTIZANDO EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA RED PROVINCIAL DE DATOS, DESARROLLO DE CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICO Y REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL.
- ADQUISICIÓN DE CAMIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA. PROVEER ROPA DE TRABAJO AL PERSONAL CONVENCIONADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA OPTIC.
- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET Y LAN TO LAN CONTAR CON MÚLTIPLES VÍNCULOS DE SERVICIOS DE INTERNET Y DE INTERCONEXIÓN INTERNA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE LA APP.
- CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACIDAD SATELITAL BRINDAR CONECTIVIDAD SATELITAL A SITIOS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA MEDIANTE LOS CUALES SE DOTA DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA, SISTEMAS TRONCALES DE LA APP.
-TRANSMISIÓN VÍA SATÉLITE DE LA TV A LAS MÁS DE 41 ESTACIONES REPETIDORAS, LLEVAR FM VÍA SATÉLITE A LAS MÁS DE 30 ESTACIONES REMOTAS QUE RETRASMITEN LA SEÑAL DE RTN.
- CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA SATELITAL CONTAR CON SERVICIO DE LLAMADAS DE VOZ EN CUALQUIER LUGAR REMOTO DE LA PROVINCIA SIN COBERTURA DE OTRO TIPO DE COMUNICACIONES.
- ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO XPROTECT MILESTONE INCORPORAR AL SISTEMA DE MONITOREO SEGÚN REQUERIMIENTO MÁS CÁMARAS DE VIDEOCONTROL/SEGURIDAD.
- INSTALACIÓN DE NUEVOS ENLACES DE ALTA CAPACIDAD INSTALAR NUEVOS SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE DATOS POR MICROONDAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE DATOS DE LOCALIDADES DEL INTERIOR.
- ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, SOFTWARE Y LICENCIAS DE CIBERSEGURIDAD, RENOVACIÓN DE LICENCIAS CORPORATIVOS DE ANTIVIRUS, ANTISPYWARE Y OTRAS QUE PUDIERAN SER NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LOS DATOS.
- GARANTIZAR EL DESPLIEGUE DE LAS OBRAS CIVILES ASOCIADAS A LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA PROVINCIA QUE SON FUNDAMENTALES PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS TELE INFORMÁTICOS.
- RENOVAR LAS LICENCIAS DE SOFTWARE CORPORATIVO DE BASES DE DATOS Y HERRAMIENTAS ORACLE.
- DISMINUIR EL TIEMPO DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS ENTRE EVENTOS, MAYOR RACIONALIZACIÓN EN EL USO DE LOS ACTIVOS INFORMÁTICOS, MEJORAMIENTO EN LOS SERVICIOS DE CONTROL, CAMBIO Y ASISTENCIA, PROVISIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES.
- ASISTIR AL GOBIERNO NACIONAL EN EL PROGRAMA DE "MONITOREO VOLCÁNICO" QUE LLEVA ADELANTE EN LA ANTÁRTIDA ARGENTINA Y DE ESTA MANERA CONTRIBUIR CON LA SOBERANÍA NACIONAL SOBRE EL CONTINENTE ANTÁRTICO.
- IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE DEBATE, DISCUSIÓN Y CONSTRUCCIÓN COLECTIVA SOBRE TEMAS VINCULADOS CON LAS TECNOLOGÍAS Y LA SOCIEDAD.
- FORTALECER LA CIBERSEGURIDAD, LOS EQUIPOS DE RESPUESTA A INCIDENTES Y TODOS LOS SERVICIOS QUE CONTRIBUYEN A LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS TECNOLÓGICOS DE LA PROVINCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE Y GENERADO AQUELLAS QUE HAGAN FALTA PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES Y LOS DATOS DEL ESTADO PROVINCIAL.
- CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA PODER TRANSMITIR EVENTOS EN LÍNEA DESDE CUALQUIER SITIO DE LA PROVINCIA

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
ACO 13 - COORDINACIÓN DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA - OPTIC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.981.810.604**
GASTO EN PERSONAL	**5.476.671.543**
PLANTA PERMANENTE	4.675.571.716
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	189.969.495
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	576.505.570
PERSONAL CON CARGO POLITICO	34.624.762
BIENES DE CONSUMO	**341.873.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	18.721.000
TEXTILES Y VESTUARIO	3.530.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	7.662.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	7.735.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.783.000
PRODUCTOS METALICOS	187.483.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	82.459.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.646.161.156**
SERVICIOS BASICOS	872.119.156
ALQUILERES Y DERECHOS	56.652.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	221.282.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	43.109.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	42.601.000
PASAJES Y VIATICOS	75.007.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	8.112.000
OTROS SERVICIOS	327.279.000
BIENES DE USO	**517.104.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	517.104.905

ACTIVIDAD COMÚN 14

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIONES Y GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE VINCULACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ENTENDER EN LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, QUE PROMUEVAN LA INTEGRACIÓN Y LA ESTANDARIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS, ASEGURANDO LA COMPLEMENTACIÓN E INTERCONECTIVIDAD DE LOS SISTEMAS Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES EN EL ÁMBITO DEL ESTADO PROVINCIAL, CONFORME LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DEFINIDAS POR EL PODER EJECUTIVO.
ENTENDER EN LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, QUE PROMUEVAN LA INTEGRACIÓN Y LA ESTANDARIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS, ASEGURANDO LA COMPLEMENTACIÓN E INTERCONECTIVIDAD DE
LOS SISTEMAS Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES EN EL ÁMBITO DEL ESTADO PROVINCIAL, CONFORME LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DEFINIDAS POR EL PODER EJECUTIVO.

OBJETIVOS

ENTENDER EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS PROVINCALES, E INTERVENIR EN LA MATERIA SEGÚN LA COMPETENCIA PROVINCIAL; COORDINAR LAS ACCIONES QUE SE LLEVEN A CABO A TRAVÉS DE LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (OPTIC), NEUTICS SAPEM Y LA AGENCIA DE INVERSIONES (ADI).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**351.430.530**
GASTO EN PERSONAL	**351.430.530**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	242.143.664
PERSONAL CON CARGO POLITICO	109.286.866

ACTIVIDAD COMÚN 15

CONDUCCION SUPERIOR SUBSECRETARIA DE OPTIMIZACION DE LA GESTION PUBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE OPTIMIZACION DE LA GESTION PUBLICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA POSEE LA MISIÓN DE FORMULAR POLÍTICAS DE GESTIÓN QUE JERARQUICEN A LA FUNCIÓN PÚBLICA, ESTABLECIENDO ESTRATEGIAS DE CALIDAD, APORTANDO A LA MEJORA CONTÍNUA Y LA TRANSPARENCIA, ASEGURANDO LA LEGALIDAD NECESARIA EN CADA ACCIÓN IMPLEMENTADA EN CADA PROCESO ADMINISTRATIVO / LEGAL CORRESPONDIENTE.

INTERVENIR TRANVERSALMENTE EN CADA UNO DE LOS ORGANISMOS PROVINCIALES, EN PRO DE LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, YA SEAN HUMANOS, MATERIALES O ECONÓMICOS.

ESTABLECER Y FOMENTAR LA INCLUSIÓN, DIVERSIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODAS SUS ACCIONES.

IMPLEMENTAR Y PROMOVER LAS BUENAS PRÁCTICAS A TRAVÉS DE AUDITORÍAS DE GESTION PUBLICA EN TODA ÁREA QUE IMPLIQUE O DEMANDE SU PARTICIPACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN, MEDIANTE LA COORDINACIÓN INTERORGÁNICA NECESARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO EN SU CONJUNTO.

ESTABLECER INDICADORES QUE PERMITAN LA MEDICIÓN DE DESVÍOS, DETERMINANDO SITUACIONES, NECESIDADES, PARA ASI PROPONER SUS CORRESPONDIENTES CORRECCIONES EN LOS CURSOS DE ACCIÓN HACIA LA MEJORA CONTÍNUA.

ACERCAR EL GOBIERNO AL CIUDADANO, MEDIANTE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MEDIR LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN Y LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL DESDE EL USUARIO, RETROALIMENTANDO DE ESTE MODO LOS SISTEMAS INTERNOS DE CADA ORGANISMO, LO QUE RESULTARÁ EN MAYOR ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA DEL ESTADO.

APORTAR ACTIVAMENTE A LA POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, MEDIANTE LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CICLOS DE CAPACITACIÓN Y ACUERDOS CON OTROS ORGANISMOS, MUNICIPALIDADES, COMISIONES DE FOMENTO E INTITUCIONES. APUNTANDOR AL DESARROLLO DE HABILIDADES ESPECÍFICAS PARA CADA PERFIL, ASÍ COMO A LA FORMACIÓN INTEGRAL EN ÉTICA Y VALORES COMO EL SERVICIO A LA SOCIEDAD Y COMPROMISO CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA, INTEGRIDAD, CAPACIDAD DE RESPUESTA (EFECTIVIDAD), PREDICTIBILIDAD, CONFIDENCIALIDAD.

OBJETIVOS

- ASISTIR AL MINISTRO EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA FUNCIONALIDAD Y EFICIENCIA DE ESTRUCTURAS Y LOS VÍNCULOS LABORALES Y COMUNITARIOS
- PROMOVER LA ÉTICA, LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.
- AUDITAR LA GESTIÓN PÚBLICA EN GENERAL Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE MECANISMOS DE CONTROL DEL USO DE RECURSOS Y LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- COORDINAR Y MANTENER SEGUIMIENTO PERMANENTE DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, A EFECTOS DE JERARQUIZAR Y MOTIVAR AL EMPLEADO PARA LA MEJORA DEL SERVICIO.
- ENTENDER EN EL DISEÑO Y EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS, NORMAS Y ACCIONES A FIN DE PROMOVER LOS VALORES, PRINCIPIOS BÁSICOS Y PAUTAS QUE DEBEN ORIENTAR LA CONDUCTA DE LOS AGENTES PÚBLICOS.
- FAVORECER EL FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN CON MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO EN COMUNICACIÓN DIRECTA CON COORDINADORES DE REGIÓN, ARBITRANDO SU PERMANENTE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN EN FUNCIÓN DE SUS NECESIDADES ESPECÍFICAS.
- ESTABLECER Y DAR SEGUIMIENTO A POLÍTICAS DE BIENESTAR ORGANIZACIONAL Y CONTACTO CIUDADANO PERMANENTE, QUE APUNTEN A DESARROLLAR LA COMUNICACIÓN, EL TRABAJO EN EQUIPO Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y COMUNITARIA CON EL OBJETO DE REDUCIR CONFLICTOS, INCREMENTAR LA EFICIENCIA DEL SERVICIO PÚBICO Y POR CONSECUENCIA LA PERCEPCIÓN POSITIVA DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO.
- ESTUDIAR, REORDENAR Y PROPONER MODIFICACIONES DE FONDO QUE APUNTEN A LA EFICIENCIA DE LA

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN

ACO 15 - CONDUCCION SUPERIOR SUBSECRETARIA DE OPTIMIZACION DE LA GESTION PUBLICA

OBJETIVOS

FUNCIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO Y REDUCCIÓN DEL GASTO EN TODO LO CONCERNIENTE A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
ACO 15 - CONDUCCION SUPERIOR SUBSECRETARIA DE OPTIMIZACION DE LA GESTION PUBLICA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**850.426.450**
GASTO EN PERSONAL	**758.880.095**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	649.591.341
PERSONAL CON CARGO POLITICO	109.288.754
BIENES DE CONSUMO	**8.632.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.283.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.283.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.283.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.783.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**55.809.450**
ALQUILERES Y DERECHOS	30.000.290
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	8.452.290
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.452.290
PASAJES Y VIATICOS	5.452.290
OTROS SERVICIOS	6.452.290
BIENES DE USO	**27.104.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	27.104.905

PROGRAMA 31

GESTIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL GOBIERNO ELECTRÓNICO ESTABLECIDO COMO ESTRATEGIA DE ESTADO A PARTIR DE LA SANCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO V 3.0, ENMARCA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TICS) PARA MEJORAR Y SIMPLIFICAR LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES Y LA RELACIÓN ENTRE LOS CIUDADANOS Y EL GOBIERNO. LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON GRANDES AVANCES EN LA MATERIA Y ES ICONO DE REFERENCIA A NIVEL NACIONAL. DICHOS AVANCES SE HAN LLEVADO ADELANTE EN BASE A UNA VISIÓN ESTRATÉGICA QUE SE SUSTENTA EN LAS NORMATIVAS POLÍTICA PROVINCIAL INFORMÁTICA DP 405/1991, PLAN MAESTRO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO V3, DIRECTIVA 004-SI-2010-SGPYCE, NORMAS DE INTEGRABILIDAD Y MÉTRICAS DE APLICACIÓN, RESOLUCIÓN SGP 0014/2014 ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY 3044/2016, LEY 2819 DE DESBUROCRATIZACIÓN DE TRÁMITES, LEY 3290 ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO, ENTRE OTROS. Y BAJO ESTE CONTEXTO, EL PRESENTE PROGRAMA TIENE COMO PREMISA PREVER LAS ACCIONES Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL DESENVOLVIMIENTO DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO DEL ESTADO PROVINCIAL CONFORME A LOS ESTÁNDARES Y MEJORES PRÁCTICAS EXISTENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

OBJETIVOS

DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DEL ESTADO PROVINCIAL.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	IMPLEMENTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.	88.270.028
SUB	2	IMPLEMENTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE NODOS DE INTERCAMBIO SEGURO DE DATOS BASADOS EN X-ROAD	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.	72.370.871
SUB	3	ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL TABLERO DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.	296.433.405
SUB	4	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.	34.584.195
SUB	5	DESARROLLO, FORTALECIMIENTO, DESPLIEGUE Y MANTENIMIENTO DE FIRMA DIGITAL Y FIRMA DIGITAL REMOTA	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.	28.666.905
SUB	6	DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PORTALES WEB DE SERVICIO AL CIUDADANO	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.	34.220.905
SUB	7	DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES MÓVILES DE SERVICIO AL CIUDADANO	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.	32.268.905
SUB	8	FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - GDE	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.	29.740.195
SUB	9	IMPLEMENTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE DATOS ABIERTOS	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.	33.981.905
SUB	10	IMPLEMENTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN AUTOMATIZADA DE CANALES DE ATENCIÓN BASADAS EN CHATBOTS	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	1.000.000
SUB	11	IMPLEMENTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE UNA PLATAFORMA ÚNICA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	1.000.000
TOTAL				**652.537.314**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - IMPLEMENTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	3
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	CAPACITACION REALIZADA	36
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS	PROYECTO ASISTIDO	631

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - IMPLEMENTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE NODOS DE INTERCAMBIO SEGURO DE DATOS BASADOS EN X-ROAD		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	4
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL TABLERO DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	3
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA		
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS	PROYECTO ASISTIDO	4

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - DESARROLLO, FORTALECIMIENTO, DESPLIEGUE Y MANTENIMIENTO DE FIRMA DIGITAL Y FIRMA DIGITAL REMOTA		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	4
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PORTALES WEB DE SERVICIO AL CIUDADANO		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	4
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES MÓVILES DE SERVICIO AL CIUDADANO		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	4
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - GDE		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	4
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 9 - IMPLEMENTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE DATOS ABIERTOS		
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS	PROYECTO ASISTIDO	4

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 10 - IMPLEMENTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN AUTOMATIZADA DE CANALES DE ATE		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	4
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 11 - IMPLEMENTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE UNA PLATAFORMA ÚNICA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA AD		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	4
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**652.537.314**
BIENES DE CONSUMO	**10.688.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.688.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**421.650.580**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	271.013.000
OTROS SERVICIOS	5.982.000
ALQUILERES Y DERECHOS	100.862.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	37.341.580
PASAJES Y VIATICOS	6.452.000
BIENES DE USO	**220.198.734**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	197.093.829
ACTIVOS INTANGIBLES	23.104.905

PROGRAMA 31

GESTIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

SUBPROGRAMA 1

IMPLEMENTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL N° 3290 QUE CREA EL ECOSISTEMA DIGITAL DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO QUE TIENE POR OBJETIVO MEJORAR LA INTEGRACIÓN Y LA INTEROPERABILIDAD ENTRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE DAN SOPORTE A LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y HABILITA LA INTEROPERABILIDAD ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO EN POS DE ELEVAR LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GOBIERNO DE CARA AL CIUDADANO, ES FUNDAMENTAL DOTAR DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO Y LA EVOLUCIÓN DEL CITADO ECOSISTEMA, TENIENDO EN CUENTA QUE ES LA PIEDRA ANGULAR SOBRE LA CUAL SE SUSTENTAN LOS SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DEL ESTADO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

-ESTABLECER UN ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD SOPORTADO POR COMPONENTES QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD, CONFIDENCIALIDAD, TRAZABILIDAD Y NO REPUDIO EN EL INTERCAMBIO DE DATOS, PROCESOS Y SERVICIOS DIGITALES, REALIZADOS ENTRE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE USAN LAS PERSONAS HUMANAS O LAS DISTINTAS ENTIDADES JURÍDICAS, PARA BRINDAR EVIDENCIA LEGAL DE DICHOS INTERCAMBIOS EN TODAS LAS SITUACIONES.

- COMPARTIR DATOS DESDE LAS FUENTES AUTÉNTICAS CONECTADAS AL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD, ENTRE TODOS LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS RELACIONADOS, BAJO PROTOCOLOS ROBUSTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

- MEJORAR LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DE LOS PROCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL MINIMIZANDO LOS TRÁMITES QUE DEBE REALIZAR EL CIUDADANO PARA EL ACCEDER A LOS SERVICIOS DEL ESTADO Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

- FACILITAR LA CREACIÓN DE CUADROS DE MANDO PARA LA TOMA DE DECISIONES BASADA EN LA INFORMACIÓN DE TODAS LAS FUENTES Y TIPOS DE DATO CONECTADAS AL ECOSISTEMA, ASEGURANDO LA DISPONIBILIDAD, INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

- LOGRAR MAYOR COMUNICACIÓN ENTRE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y EL SECTOR PRIVADO, PARA OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED PROVINCIAL DE DATOS Y CONTRIBUIR A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE MANERA RÁPIDA Y EFICIENTE.

- MONITOREAR EL GRADO DE ADHESIÓN AL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO POR PARTE DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE L ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y MENSURAR EL DESPLIEGUE DE LA MISMA.

- PROMOVER LA ADHESIÓN AL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO POR PARTE DE LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO.

- ANALIZAR Y PROMOVER LOS MARCOS NORMATIVOS RELACIONADOS CON EL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO TENDIENTES A REGULAR SU USO Y ADHESIÓN DENTRO DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

- ASISTIR A LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO, ADHERIDOS AL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO, EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EL CONSUMO DE SERVICIOS SOBRE EL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD.

- ORGANIZAR Y COORDINAR A LAS COMUNIDADES DE PRÁCTICA QUE CONFORMAN UNA USINA DE CONOCIMIENTOS QUE IMPULSAN EL DESARROLLO DEL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO.

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 31 - SUB 1 - IMPLEMENTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO

OBJETIVOS

- CONTRIBUIR A LA DESPAPELIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	3
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	CAPACITACION REALIZADA	36
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS	PROYECTO ASISTIDO	631

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 31 - SUB 1 - IMPLEMENTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**88.270.028**
BIENES DE CONSUMO	**1.840.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.840.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**58.647.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	58.647.000
BIENES DE USO	**27.783.028**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	27.783.028

PROGRAMA 31

GESTIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

SUBPROGRAMA 2

IMPLEMENTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE NODOS DE INTERCAMBIO SEGURO DE DATOS BASADOS EN X-ROAD

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROTOCOLO X-ROAD ES UN ESTÁNDAR DE CÓDIGO ABIERTO PARA EL INTERCAMBIO SEGURO DE DATOS, CREADO POR ESTONIA Y POSTERIORMENTE SUSTENTADO POR EL INSTITUTO NORDICO DE INTEROPERABILIDAD DE SISTEMAS. DICHO PROTOCOLO ES LA BASE SOBRE LA CUAL SE HA DESPLEGADO LA INFRAESTRUCTURA QUE DA SOPORTE AL ECOSISTEMA DIGITAL DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO, LEY PROVINCIAL N° 3.290, REPRESENTADO POR UN CONJUNTO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS BASADOS EN HARDWARE Y EN SOFTWARE, QUE REVISTEN DEL CARÁCTER DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO, Y POR ENDE REQUIERE DE PERMANENTE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SUS COMPONENTES PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO. ENTIÉNDASE POR NODO DE INTERCAMBIO SEGURO DE DATOS BASADOS EN X-ROAD A CADA UNO DE LOS SERVIDORES DE SEGURIDAD, SERVIDORES CENTRALES, SERVIDORES DE INFRAESTRUCTURA DE CLAVE PÚBLICA, SERVIDORES DE MONITOREO, SERVIDORES DE CATÁLOGO DE SERVICIOS Y DEMÁS SERVIDORES INSTALADOS EN EL CENTRO DE DATOS PROVINCIAL, QUE DAN SERVICIO AL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO.

OBJETIVOS

-GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES QUE FORMAN PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO.
- DESTINAR LOS RECURSOS HARDWARE Y SOFTWARE NECESARIOS PARA EL DESENVOLVIMIENTO SUSTENTABLE DEL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO.
- BRINDAR LOS RECURSOS HARDWARE Y SOFTWARE REQUERIDOS POR LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL PARA SU ADHESIÓN AL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO.
- GARANTIZAR EL ACCESO PERMANENTE A LAS ACTUALIZACIONES DEL PROTOCOLO ESTÁNDAR X-ROAD PUBLICADAS POR EL INSTITUTO NORDICO DE INTEROPERABILIDAD PARA PREVENIR LA OBSOLESCENCIA DE LA CAPACIDAD INSTALADA.
- CAPACITAR AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS SOBRE X-ROAD PARA GARANTIZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS QUE DAN SUSTENTO AL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	4
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 31 - SUB 2 - IMPLEMENTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE NODOS DE INTERCAMBIO SEGURO DE DATOS BASADOS EN X-ROAD

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**72.370.871**
BIENES DE CONSUMO	**1.453.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.453.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**26.684.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20.702.000
OTROS SERVICIOS	5.982.000
BIENES DE USO	**44.233.871**
ACTIVOS INTANGIBLES	23.104.905
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	21.128.966

PROGRAMA 31

GESTIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

SUBPROGRAMA 3

ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL TABLERO DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL DESPLIEGUE DEL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO HA FACILITADO LA CREACIÓN DE INDICADORES QUE ALIMENTAN A LOS TABLEROS DE CONTROL QUE SIRVEN DE CUADRO DE MANDO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. LA EXISTENCIA DE UN ECOSISTEMA EN EL CUAL CONFLUYEN DIVERSAS FUENTES DE DATOS, PERMITE EXPLORAR LA INFORMACIÓN DE MANERA INTELIGENTE Y DESDE DISTINTOS ENFOQUES, A TRAVÉS DE SOFTWARE ESPECIALIZADO QUE POSIBILITA LA TOMA DE DECISIONES ACERTADA Y OPORTUNA. ACTUALMENTE MÚLTIPLES ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL CUENTAN CON TABLEROS DE CONTROL IMPLEMENTADOS MEDIANTE SOLUCIONES SOFTWARE PROVISTO POR ESTA OFICINA PROVINCIAL, QUE FORMAN PARTE DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DICHOS ORGANISMOS.

OBJETIVOS

-GARANTIZAR A LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL EL ACCESO A HERRAMIENTAS DE GESTIÓN BASADAS EN TABLEROS DE CONTROL, QUE POSIBILITEN LA TOMA DE DECISIONES OPORTUNAS Y ACERTADAS.
- GARANTIZAR LAS ACTUALIZACIONES NECESARIAS DE LAS SOLUCIONES SOFTWARE SOBRE LAS CUALES SE DESARROLLAN E IMPLEMENTAN LOS TABLEROS DE CONTROL A LOS FINES DE PREVENIR SU OBSOLESCENCIA.
- INVESTIGAR, ANALIZAR E IMPLEMENTAR SOLUCIONES SOFTWARE PARA LA TOMA DE DECISIONES INTELIGENTES POR PARTE DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
- CAPACITAR A LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL EN EL BUEN USO DE LAS HERRAMIENTAS DE TABLERO DE CONTROL PARA LA TOMA DE DECISIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	3
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**296.433.405**
SERVICIOS NO PERSONALES	**275.204.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	100.862.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	174.342.000
BIENES DE USO	**21.229.405**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	21.229.405

PROGRAMA 31

GESTIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

SUBPROGRAMA 4

DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES MISIÓN DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE INTEGRABILIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, ASISTIR A LOS RESTANTES ORGANISMOS DEL ESTADO PROVINCIAL Y MUNICIPALES EN EJECUTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (GIS) EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y DE LA LEY PROVINCIA 3290 DE ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO, LLEVADO ADELANTE POR ESTA OFICINA PROVINCIAL, A LOS FINES DE IMPULSAR NUEVAS ACCIONES CONJUNTAS, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD NEUQUINA.

OBJETIVOS

-ORGANIZAR Y COORDINAR LA COMUNIDAD DE PRÁCTICA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, CAPACITAR A LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y MUNICIPAL DIFUNDIENDO EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS INHERENTES.
- IMPLEMENTAR Y DISPONIBILIZAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA UTILIZANDO COMO MARCO APLICABLE EL REFERENCIAL IRAM 14 DE INTEGRABILIDAD QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS DE CALIDAD DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS, HACIENDO USO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE DATOS PROVINCIAL.
- ASISTIR IN SITU A CADA MUNICIPIO, DISTRITO O REGIÓN, FACILITANDO LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS TRADICIONALES AL MODELO DE INTEGRABILIDAD CON EL FIN DE BENEFICIAR A LA COMUNIDAD NEUQUINA Y EL MEDIO AMBIENTE QUE LO HABITA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS	PROYECTO ASISTIDO	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**34.584.195**
BIENES DE CONSUMO	**1.533.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.533.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.670.290**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.702.290
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.968.000
BIENES DE USO	**21.380.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	21.380.905

PROGRAMA 31

GESTIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

SUBPROGRAMA 5

DESARROLLO, FORTALECIMIENTO, DESPLIEGUE Y MANTENIMIENTO DE FIRMA DIGITAL Y FIRMA DIGITAL REMOTA

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES ES UNA ENTIDAD DE REGISTRO DE FIRMA DIGITAL ARGENTINA POR HARDWARE (TOKEN), AUTORIZADA POR LA AUTORIDAD DE CERTIFICACIÓN RAÍZ OFICINA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (ONTI) DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACIÓN. ES A LA VEZ, AUTORIDAD DE REGISTRO DE FIRMA DIGITAL ARGENTINA REMOTA, AUTORIZADA POR LA AUTORIDAD DE CERTIFICACIÓN RAÍZ DE LA SECRETARIA DE MODERNIZACIÓN DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACIÓN. EN DICHOS ROLES, PROMUEVE Y ARTICULA EL ACCESO A LA FIRMA DIGITAL TANTO POR PARTE DE LOS CIUDADANOS DE LA PROVINCIA COMO POR PARTE DE LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y MUNICIPAL, POSIBILITANDO EL DESPLIEGUE DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA SEGURA Y CONFIABLE, QUE PERMITE FIRMAR DIGITALMENTE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS GARANTIZANDO SU AUTENTICIDAD Y NO REPUDIO, Y QUE GOZAN DE LA MISMA VALIDEZ JURÍDICA QUE LA FIRMA HOLOGRAFA, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY NACIONAL 25.506 DE FIRMA DIGITAL ARGENTINA. LA FIRMA DIGITAL ES UNA COMPONENTE FUNDAMENTAL DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO.
LA FIRMA DIGITAL EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES TIENE UNA VALIDEZ DE DOS AÑOS, TRANSCURRIDA SU VIGENCIA, ES NECESARIO QUE EL PORTADOR SE ACERQUE A UNA ENTIDAD DE REGISTRO PARA GESTIONAR SU RENOVACIÓN.

OBJETIVOS

-GARANTIZAR EL ACCESO A LA FIRMA DIGITAL POR PARTE DE LOS CIUDADANOS DE LA PROVINCIA EN GENERAL Y POR PARTE DE LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y MUNICIPAL EN PARTICULAR.
- PROMOVER EL ACCESO A LA FIRMA DIGITAL EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.
- GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE FIRMA DIGITAL POR HARDWARE (TOKEN) Y FIRMA DIGITAL REMOTA.
- CAPACITAR A LOS AGENTES DE LA OFICINA PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS PARA QUE ACTÚEN EN CARÁCTER DE OFICIALES DE REGISTRO DE FIRMA DIGITAL."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	4
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.666.905**
BIENES DE CONSUMO	**1.163.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.163.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.852.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.852.000
BIENES DE USO	**20.651.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20.651.905

PROGRAMA 31

GESTIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

SUBPROGRAMA 6

DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PORTALES WEB DE SERVICIO AL CIUDADANO

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UN PORTAL WEB DE SERVICIO AL CIUDADANO CONSTITUYE LA INTERFAZ DIGITAL MEDIANTE LA CUAL SE MATERIALIZA EL GOBIERNO ELECTRÓNICO. VISIBILIZA LOS ESFUERZOS DEL GOBIERNO EN POS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA ADHERIDO A LA LEY NACIONAL 26.653/10 DE ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE PORTALES WEB; DANDO COMO RESULTADO LA ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LOS PORTALES WEB DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS A FIN DE FACILITAR EL ACCESO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DICHA LEY, ESTABLECE UN CONJUNTO DE REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO QUE DEBEN SER CONTEMPLADOS DURANTE EL DISEÑO DE PORTALES WEB INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

LA OPTIC, PROVEE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PORTALES WEB INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y MUNICIPAL; A TRAVÉS DE LOS CUALES SE BRINDA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS AL CIUDADANO, TANTO A EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO COMO TAMBIEN PRIVADO.

LA OPTIC TAMBIEN IMPLEMENTA EL PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO NEUQUEN.GOV.AR QUE CONSTITUYE LA VENTANILLA ÚNICA DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO, SOBRE EL CUAL SE TRABAJA DE MANERA PERMANENTE PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS MARCOS NORMATIVOS Y ESTÁNDARES APLICABLES.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR UNA IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE LOS PORTALES WEB DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, RESPETANDO LOS MARCOS NORMATIVOS Y ESTÁNDARES DE CALIDAD APLICABLES, TENDIENTES A FACILITAR EL ACCESO POR PARTE DEL CIUDADANO, A LOS SERVICIOS DIGITALES Y A LA INFORMACIÓN DE GOBIERNO.
- GARANTIZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SOBRE LA CUAL SE ENCUENTRAN IMPLEMENTADOS LOS PORTALES WEB DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, DE FORMA TAL QUE SE CUMPLAN CON LOS PRINCIPIOS DE CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS SERVICIOS DIGITALES PROVISTOS.
- GARANTIZAR QUE LOS PORTALES WEB DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL CUMPLAN CON LOS MARCOS NORMATIVOS DEL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO.
- GARANTIZAR LOS RECURSOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE REQUERIDOS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PORTALES WEB DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
- CAPACITAR A LOS AGENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS EN MATERIA DE DESARROLLO DE PORTALES DE SERVICIO AL CIUDADANO Y GOBIERNO ELECTRÓNICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	4
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 31 - SUB 6 - DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PORTALES WEB DE SERVICIO AL CIUDADANO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**34.220.905**
BIENES DE CONSUMO	**1.543.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.543.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.373.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.631.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.742.000
BIENES DE USO	**21.304.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	21.304.905

PROGRAMA 31

GESTIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

SUBPROGRAMA 7

DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES MÓVILES DE SERVICIO AL CIUDADANO

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS APLICACIONES MÓVILES SE HAN TRANSFORMADO EN UN NUEVO CANAL INNOVADOR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO QUE GARANTIZAN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LOS SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO EN CUALQUIER MOMENTO, DESDE CUALQUIER LUGAR Y DESDE CUALQUIER DISPOSITIVO. PERMITE IGUALAR DERECHOS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA ACCESIBILIDAD, EXTENDIENDO LOS ALCANCES DEL GOBIERNO HASTA LUGARES ANTES INSOSPECHADOS. LA OPTIC PROVEE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS APLICACIONES MÓVILES INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, A TRAVÉS DE LAS CUALES SE BRINDA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS AL CIUDADANO Y EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. SE HAN CREADO HERRAMIENTAS QUE SON VERDADEROS CASOS DE ÉXITO NACIONAL E INTERNACIONAL COMO AMVOZ, DELITO FLAGRANTE, PROTEJO NEUQUEN, ENTRE OTRAS, QUE VISIBILIZAN LA POTENCIALIDAD DEL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO PARA DESARROLLAR SOLUCIONES CENTRADAS EN EL CIUDADANO, QUE INTEGRAN DE MANERA TRANSVERSAL A MÚLTIPLES ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y DE OTROS PODERES. NO OBSTANTE, LOS AVANCES SON AÚN INCIPIENTES, SE TRABAJA DE MANERA PERMANENTE PARA GARANTIZAR QUE LAS APLICACIONES MÓVILES CUMPLAN CON LOS MARCOS NORMATIVOS Y ESTÁNDARES APLICABLES, MIENTRAS SE INVESTIGAN Y ANALIZAN NUEVAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR UNA IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE LAS APLICACIONES MÓVILES MEDIANTE LAS CUALES SE BRINDA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO, RESPETANDO LOS MARCOS NORMATIVOS Y ESTÁNDARES DE CALIDAD APLICABLES, TENDIENTES A FACILITAR EL ACCESO POR PARTE DEL CIUDADANO.
- GARANTIZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SOBRE LA CUAL SE ENCUENTRAN IMPLEMENTADOS LOS MICROSERVICIOS QUE CONSUMEN LAS APLICACIONES MÓVILES, DE FORMA TAL QUE SE CUMPLAN CON LOS PRINCIPIOS DE CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS SERVICIOS DIGITALES PROVISTOS.
- GARANTIZAR QUE LAS APLICACIONES MÓVILES IMPLEMENTADAS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL CUMPLAN CON LOS MARCOS NORMATIVOS DEL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO.
- GARANTIZAR LOS RECURSOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE REQUERIDOS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES MÓVILES REQUERIDAS POR LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL A ESTA OFICINA PROVINCIAL.
- CAPACITAR A LOS AGENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS EN MATERIA DE DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES DE SERVICIO AL CIUDADANO Y GOBIERNO ELECTRÓNICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	4
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 31 - SUB 7 - DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES MÓVILES DE SERVICIO AL CIUDADANO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**32.268.905**
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.164.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.552.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.612.000
BIENES DE USO	**21.104.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	21.104.905

PROGRAMA 31

GESTIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

SUBPROGRAMA 8

FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - GDE

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA GDE ES UN SISTEMA INTEGRADO DE CARATULACIÓN, NUMERACIÓN, SEGUIMIENTO Y REGISTRACIÓN DE MOVIMIENTOS DE TODAS LAS ACTUACIONES Y EXPEDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL QUE ACTÚA COMO LA ÚNICA PLATAFORMA CENTRALIZADA PARA LA GENERACIÓN Y PROCESAMIENTO DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIA Y DEMÁS ORGANISMOS CENTRALIZADOS, DESCENTRALIZADOS Y ENTES AUTÁRQUICOS, SEGÚN RESOLUCIÓN PROVINCIAL N° RS-2019-00054639-NEU-MG QUE AUTORIZA EL DESPLIEGUE DE GDE EN EL ÁMBITO DE LA APP, Y DEMÁS NORMATIVAS PROVINCIALES Y NACIONALES VINCULANTES, SIENDO EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, A TRAVÉS DE ESTA OFICINA PROVINCIAL. EL SISTEMA GDE SE ENCUENTRA IMPLEMENTADO BAJO UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE REQUIERE DE UN ADECUADO PLAN DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN TANTO EN HARDWARE COMO EN SOFTWARE, PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA GDE, EL CUAL REVISTE EL CARÁCTER DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA PARA EL ESTADO PROVINCIAL.
- GARANTIZAR UN ADECUADO PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SOBRE LA CUAL SE ENCUENTRAN IMPLEMENTADOS LOS COMPONENTES DEL SISTEMA GDE.
- GARANTIZAR UN ADECUADO PLAN DE ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA GDE EN FUNCIÓN DE LAS ACTUALIZACIONES Y MÓDULOS FUNCIONALES QUE PUBLIQUE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACIÓN O EN EL FUTURO QUIEN LA REEMPLACE.
- GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA PROMOVER EL USO DEL SISTEMA GDE EN TODO EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
- ESTABLECER UN PLAN DE CAPACITACIÓN CONTINUA PARA LOS AGENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS EN TEMAS INHERENTES A GDE A LOS FINES DE GARANTIZAR UNA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	4
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 31 - SUB 8 - FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - GDE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**29.740.195**
BIENES DE CONSUMO	**1.033.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.033.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.902.290**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	7.902.290
BIENES DE USO	**20.804.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20.804.905

PROGRAMA 31

GESTIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

SUBPROGRAMA 9

IMPLEMENTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE DATOS ABIERTOS

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONCEPTO DE DATOS ABIERTOS ES UNA INICIATIVA GLOBAL LIGADAS A LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO ABIERTO, QUE BUSCA VISIBILIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO, EL FORTALECIMIENTO DEL RENDIMIENTO DE CUENTAS Y LA MEJORA DE LA VIDA CIUDADANA. LA PROVINCIA DE NEUQUÉN SE ENCUENTRA ADHERIDA A LA LEY NACIONAL 27725 DE ACCESO LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE ESTABLECE QUE LA INFORMACIÓN EN PODER DEL ESTADO DEBE SER ACCESIBLE PARA TODAS LAS PERSONAS Y ESTAR DISPONIBLE EN FORMATOS ELECTRÓNICOS ABIERTOS PARA FACILITAR SU CIRCULACIÓN Y REDISTRIBUCIÓN. DESDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y DEL MODELO DE INTEGRABILIDAD Y REFRENDADO POR LA LEY 3290 DE ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO, EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA TRABAJA DE MANERA SOSTENIDA PARA LOGRAR UN GOBIERNO ABIERTO DONDE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA COLABORACIÓN Y LA TRANSPARENCIA SE CONVIERTAN EN SUS PILARES FUNDAMENTALES. ACTUALMENTE EL PORTAL DE GOBIERNO ABIERTO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN DEMANDA UNA IMPORTANTE ATENCIÓN PARA PONERLO EN VALOR Y ACTUALIZARLO EN FUNCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DEL GOBIERNO Y DE LOS NUEVOS ESTÁNDARES Y MARCOS NORMATIVOS.

OBJETIVOS

- ADECUAR EL PORTAL DE GOBIERNO ABIERTO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN PARA QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS PROVINCIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE DATOS ABIERTOS.
- PROMOVER ACCIONES A TRAVÉS DE LA COMUNIDAD DE PRACTICA DE DATOS ABIERTOS PARA CONSENSUAR ACCIONES TENDIENTES A ENRIQUECER AL PORTAL DE GOBIERNO ABIERTO CON INFORMACIÓN ÍNTEGRA QUE REFLEJE LA ACCIONES DEL ESTADO PROVINCIAL.
- CAPACITAR AL PERSONAL DE LA OPTIC EN MATERIA DE DATOS ABIERTOS, EN SUS DISTINTAS VERTIENTES NORMATIVAS, DE ESTÁNDARES Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS	PROYECTO ASISTIDO	4

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 31 - SUB 9 - IMPLEMENTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE DATOS ABIERTOS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**33.981.905**
BIENES DE CONSUMO	**1.123.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.123.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**12.154.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.702.000
PASAJES Y VIATICOS	6.452.000
BIENES DE USO	**20.704.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20.704.905

PROGRAMA 31

GESTIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

SUBPROGRAMA 10

IMPLEMENTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN AUTOMATIZADA DE CANALES DE ATENCIÓN BASADAS EN CHATBOTS

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PLATAFORMA DE GESTIÓN AUTOMATIZADA DE CANALES DE ATENCIÓN BASADAS EN CHATBOTS ES UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA AVANZADA DISEÑADA PARA OPTIMIZAR Y AUTOMATIZAR LA INTERACCIÓN ENTRE LOS CIUDADANOS Y LOS DIFERENTES ENTES GUBERNAMENTALES DE LA PROVINCIA. ESTA PLATAFORMA INTEGRA CHATBOTS INTELIGENTES EN LOS CANALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, TALES COMO SITIOS WEB INSTITUCIONALES, APLICACIONES MÓVILES, REDES SOCIALES, CANALES DE MENSAJERÍA Y OTROS MEDIOS DIGITALES, PERMITIENDO UNA ATENCIÓN 24/7 EFICIENTE, RÁPIDA Y PERSONALIZADA. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA PLATAFORMA BUSCA REDUCIR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA, AUMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS, Y MEJORAR LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO MEDIANTE LA AUTOMATIZACIÓN DE CONSULTAS FRECUENTES, GESTIÓN DE TRÁMITES SIMPLES Y DERIVACIÓN A SERVICIOS ESPECIALIZADOS CUANDO SEA NECESARIO. ADEMÁS, LOS CHATBOTS ESTÁN DISEÑADOS PARA APRENDER Y ADAPTARSE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS, UTILIZANDO TECNOLOGÍAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y PROCESAMIENTO DE LENGUAJE NATURAL PARA OFRECER INTERACCIONES MÁS HUMANAS Y EFECTIVAS. EL FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA INCLUYE LA INTEGRACIÓN CON LOS SISTEMAS TRONCALES EXISTENTES EN LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL, GARANTIZANDO UNA INTEROPERABILIDAD FLUIDA Y UNA GESTIÓN CENTRALIZADA DE LA INFORMACIÓN. ASIMISMO, SE CONTEMPLA EL MANTENIMIENTO CONTINUO DE LA PLATAFORMA PARA ASEGURAR SU OPERATIVIDAD, ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ADAPTACIÓN A NUEVAS NORMATIVAS Y REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.

ESTE SUBPROGRAMA SE ALINEA CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA LEY 3290 DE ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO Y OTRAS NORMATIVAS PROVINCIALES Y NACIONALES VIGENTES, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR LOS CHATBOTS. ADEMÁS, SE PROMUEVE LA INCLUSIÓN DIGITAL AL FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES A TRAVÉS DE CANALES ACCESIBLES Y AMIGABLES PARA TODOS LOS CIUDADANOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SUS HABILIDADES TECNOLÓGICAS.

OBJETIVOS

- FORTALECER LA IMPLEMENTACION DE LA PLATAFORMA AUTOMATIZADA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO BASADA EN CHATBOTS MEJORANDO LA EFICIENCIA Y ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DIGITALES DE GOBIERNO.
- FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y PERSONALIZACIÓN DE LOS CANALES DE ATENCIÓN MEDIANTE EL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y APRENDIZAJE AUTOMÁTICO.
- MANTENER Y ACTUALIZAR LA PLATAFORMA PARA GARANTIZAR SU FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO, SEGURIDAD Y CONFORMIDAD CON LAS NORMATIVAS VIGENTES.
- INTEGRAR LA PLATAFORMA CON LOS SISTEMAS TRONCALES DEL ESTADO PROVINCIAL PARA ASEGURAR UNA GESTIÓN CENTRALIZADA Y COHERENTE DE LA INFORMACIÓN.
- CAPACITAR AL PERSONAL ENCARGADO EN EL MANEJO Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLATAFORMA PARA MAXIMIZAR SU EFECTIVIDAD Y ADAPTABILIDAD A LAS NECESIDADES CAMBIANTES DE LOS CIUDADANOS.

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 31 - SUB 10 - IMPLEMENTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN AUTOMATIZADA DE CANALES DE ATENCIÓN BASADAS EN CHATBOTS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	4
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN

PRG 31 - SUB 10 - IMPLEMENTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN AUTOMATIZADA DE CANALES DE ATENCIÓN BASADAS EN CHATBOTS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 31

GESTIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

SUBPROGRAMA 11

IMPLEMENTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE UNA PLATAFORMA ÚNICA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PLATAFORMA ÚNICA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL ES UNA INICIATIVA ESTRATÉGICA DESTINADA A CENTRALIZAR Y POTENCIAR EL USO DE TECNOLOGÍAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) EN LA GESTIÓN PÚBLICA, CON UN ENFOQUE ESPECIAL EN LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN. ESTA PLATAFORMA TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL BRINDAR SOLUCIONES AVANZADAS QUE MEJOREN LA EFICIENCIA, EFECTIVIDAD Y PERSONALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DIGITALES DE GOBIERNO, OPTIMIZANDO LA TOMA DE DECISIONES MEDIANTE EL ANÁLISIS DE GRANDES VOLÚMENES DE DATOS GENERADOS EN DIVERSAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. UNO DE LOS ASPECTOS CRÍTICOS QUE ESTA PLATAFORMA ABORDARÁ ES LA MITIGACIÓN DE LA ACTUAL FUGA DE INFORMACIÓN HACIA PLATAFORMAS DE IA EXTERNAS, LO QUE REPRESENTA UN RIESGO SIGNIFICATIVO EN TÉRMINOS DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS GESTIONADOS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE IA PROPIA PERMITIRÁ QUE TODOS LOS PROCESOS Y ANÁLISIS DE DATOS SE REALICEN INTERNAMENTE, GARANTIZANDO ASÍ UN CONTROL MÁS RIGUROSO SOBRE LA INFORMACIÓN Y EVITANDO SU EXPOSICIÓN A ACTORES EXTERNOS. EL FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA INCLUYE LA INCORPORACIÓN DE CAPACIDADES AVANZADAS DE MACHINE LEARNING, PROCESAMIENTO DE LENGUAJE NATURAL, Y ANÁLISIS DE DATOS EN TIEMPO REAL, DISPONIBLE DE MANERA TRANSVERSAL PARA TODOS LOS ORGANISMOS PROVINCIALES. LA PLATAFORMA TAMBIÉN ESTARÁ DISEÑADA PARA SER COMPLETAMENTE INTEROPERABLE CON LOS SISTEMAS TRONCALES EXISTENTES, ASEGURANDO LA COHESIÓN Y LA INTEGRIDAD DE LOS DATOS PROCESADOS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ES FUNDAMENTAL QUE LA PLATAFORMA CUMPLA CON LAS MÁS ESTRICTAS NORMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS Y LA LEY DE INTEGRABILIDAD. ESTO ASEGURARÁ NO SOLO LA CONFIDENCIALIDAD Y LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN, SINO TAMBIÉN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS PROVINCIALES Y NACIONALES, GARANTIZANDO QUE EL USO DE IA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SE REALICE DE MANERA SEGURA Y CONFORME A LA LEY. EL MANTENIMIENTO CONTINUO DE ESTA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA GARANTIZARÁ SU ACTUALIZACIÓN Y ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS TENDENCIAS Y NECESIDADES EMERGENTES, ASEGURANDO QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL SE MANTENGA A LA VANGUARDIA EN EL USO DE TECNOLOGÍAS DE IA.

OBJETIVOS

- IMPLEMENTAR UNA PLATAFORMA CENTRALIZADA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL QUE SIRVA COMO NÚCLEO PARA EL DESARROLLO Y DESPLIEGUE DE SOLUCIONES BASADAS EN IA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, MITIGANDO LA FUGA DE INFORMACIÓN HACIA PLATAFORMAS EXTERNAS.
- FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA AUTOMATIZAR PROCESOS, REALIZAR ANÁLISIS PREDICTIVOS Y MEJORAR LA EFICIENCIA OPERATIVA MEDIANTE EL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL.
- GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA DE LA PLATAFORMA, ASEGURANDO SU OPERATIVIDAD, SEGURIDAD, Y ADECUACIÓN A LAS NECESIDADES CAMBIANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- ASEGURAR QUE LA PLATAFORMA CUMPLA CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS E INTEGRABILIDAD, MINIMIZANDO RIESGOS Y ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN

PRG 31 - SUB 11 - IMPLEMENTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE UNA PLATAFORMA ÚNICA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

OBJETIVOS

NORMATIVO.

- INTEGRAR LA PLATAFORMA CON LOS SISTEMAS TRONCALES DEL GOBIERNO PARA ASEGURAR UNA GESTIÓN EFICIENTE Y CENTRALIZADA DE LOS DATOS Y MODELOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL.
- CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS EN EL USO Y DESARROLLO DE APLICACIONES BASADAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FOMENTANDO UNA CULTURA DE INNOVACIÓN Y ADOPCIÓN TECNOLÓGICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	4
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 31 - SUB 11 - IMPLEMENTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE UNA PLATAFORMA ÚNICA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 32

PLANIFICACIÓN Y ACCION TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE)

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN REGIONAL TIENE POR MISIÓN IMPULSAR LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA PROPICIAR EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA. ESTO LO HARÁ IMPLEMENTANDO EL PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN A TRAVÉS DE PROCESOS PARTICIPATIVOS, Y/O ARTICULANDO INTERSECTORIAL, E INSTITUCIONALMENTE, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR A LA PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE ALTO IMPACTO SOCIO-TERRITORIAL. EN TAL SENTIDO, SE TRABAJA EN DISTINTAS ESCALAS TERRITORIALES (BARRIAL, LOCAL, REGIONAL Y PROVINCIAL) ACOMPAÑANDO LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y GENERANDO INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES.

OBJETIVOS

DISEÑAR, IMPULSAR E IMPLEMENTAR EL PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LOS MODELOS DE GESTIÓN Y TERRITORIAL PROPUESTOS.

DISEÑAR Y PROPONER, EN ARTICULACIÓN CON LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL, NACIONAL, PROVINCIAL Y LOCAL, LAS ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO. ESTO COMPRENDE EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO URBANO, RURAL Y AMBIENTAL Y TODA OTRA ESTRATEGIA DE IMPACTO TERRITORIAL, CONTEMPLANDO EL ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD Y DE REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, ENTRE OTROS.

FORTALECER LOS VÍNCULOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ENTRE ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS EN POS DEL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO Y TERRITORIAL.

FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS RECURSOS HUMANOS LOCALES A FIN DE IMPLEMENTAR MEJORES PRÁCTICAS DE TRABAJO COTIDIANO, A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS CON ANCLAJE TERRITORIAL.

ARTICULAR CON ACTORES LOCALES Y LAS DEMÁS ÁREAS DE GOBIERNO PARA DISEÑAR PROYECTOS DE MODO PARTICIPATIVO Y GESTIONAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, PARA CONCRETARLOS.

FORTALECER INTERCAMBIOS Y TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTO ENTRE LAS Y LOS AGENTES PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y PROVINCIALES PARA PROMOVER LA EFECTIVA CIRCULACIÓN DE CONOCIMIENTOS CON BASE TERRITORIAL.

DESARROLLAR PROYECTOS LOCALES DE URBANISMO TÁCTICO QUE DEN SOLUCIONES A PROBLEMÁTICAS PUNTUALES CONTEMPLANDO LOS ENFOQUES DE SOSTENIBILIDAD, ACCESIBILIDAD, GÉNERO Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.

COLABORAR CON LA ADAPTACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030 Y LOS ODS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

ELABORAR HERRAMIENTAS PRÁCTICAS Y ÚTILES QUE PERMITAN EL VÍNCULO Y EL INTERCAMBIO CONSTANTE CON LA CIUDADANÍA.

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 32 - PLANIFICACIÓN Y ACCION TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	PLANIFICACIÓN ESTRUCTURAL DEL DESARROLLO	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE)	12.437.000
SUB	2	ACCIONES EMERGENTES Y PROYECTOS URBANOS	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE)	17.889.000
SUB	3	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE)	23.341.000
TOTAL				**53.667.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 1 - PLANIFICACIÓN ESTRUCTURAL DEL DESARROLLO		
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	30
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION ELABORADA	8
FORTALECIMIENTO DE USUARIOS A LA INFORMACION	USUARIO/A ASISTIDO/A	150
PRESENTACIONES EFECTUADAS	PROYECTO PRESENTADO	40
REALIZACIÓN DE MONITOREOS DE LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL	ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL MONITOREADA	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 2 - ACCIONES EMERGENTES Y PROYECTOS URBANOS		
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	40
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION ELABORADA	12
ELABORAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS Y/O TERRITORIALES	DIAGNÓSTICO ELABORADO	50
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	50
PRESENTACIONES EFECTUADAS	PROYECTO PRESENTADO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 3 - ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES		
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	30
ELABORACIÓN MAPA DE RIESGOS	MAPA CONFECCIONADO	15
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO INICIADO	12
FORTALECIMIENTO DE USUARIOS A LA INFORMACION	USUARIO/A ASISTIDO/A	100
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	50
REALIZACIÓN DE DIAGNOSTICOS PARTICIPATIVOS LOCALES (DPL)	DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO LOCAL (DPL) ELABORADO	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**53.667.000**
BIENES DE CONSUMO	**4.599.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.599.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**49.068.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	16.356.000
OTROS SERVICIOS	16.356.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.904.000
PASAJES Y VIATICOS	5.452.000

PROGRAMA 32

PLANIFICACIÓN Y ACCION TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES

SUBPROGRAMA 1

PLANIFICACIÓN ESTRUCTURAL DEL DESARROLLO

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE)

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE BUSCA PROMOVER PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE CONTEMPLEN LOS ENFOQUES DE SOSTENIBILIDAD, ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y COLABOREN CON LA PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

PROMOVER INSTANCIAS DE PLANIFICACIÓN REGIONAL ESTRATÉGICA Y SECTORIAL, CON BASE EN EL PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN.

IMPULSAR Y FORTALECER, SEGÚN CORRESPONDA, EL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANO, RURAL Y AMBIENTAL, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA O SECTORIAL, DE LAS LOCALIDADES QUE LO REQUIERAN;

ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS GOBIERNOS LOCALES EN EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE SU PLANIFICACIÓN LOCAL;

SENSIBILIZAR Y CAPACITAR A LOS GOBIERNOS LOCALES EN LA AGENDA 2030 Y LOS ODS BUSCANDO OFRECERLES UN MARCO PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS AGENTES PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA PROMOVER LA EFECTIVA CIRCULACIÓN DE CONOCIMIENTOS CON BASE TERRITORIAL."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	30
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION ELABORADA	8
FORTALECIMIENTO DE USUARIOS A LA INFORMACION	USUARIO/A ASISTIDO/A	150
PRESENTACIONES EFECTUADAS	PROYECTO PRESENTADO	40
REALIZACIÓN DE MONITOREOS DE LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL	ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL MONITOREADA	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.437.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.533.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.533.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.904.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.452.000
OTROS SERVICIOS	5.452.000

PROGRAMA 32

PLANIFICACIÓN Y ACCION TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES

SUBPROGRAMA 2

ACCIONES EMERGENTES Y PROYECTOS URBANOS

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE)

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS GOBIERNOS LOCALES POSEEN REQUERIMIENTOS DE DIVERSA ESCALA ESPACIAL Y TEMPORAL AL MOMENTO DE PLANIFICAR EL DESARROLLO. EN ESTE SENTIDO, SURGE EL URBANISMO TÁCTICO COMO UNA METODOLOGÍA PARA DAR RESPUESTA A NECESIDADES PUNTUALES DONDE LO CENTRAL ES EL ABORDAJE DE PROYECTOS DE BAJO COSTO, ALTO IMPACTO Y RÁPIDA EJECUCIÓN. EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE CADA PROYECTO SE REALIZA DE MODO PARTICIPATIVO Y CON ENFOQUE DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.
DESDE ESTE PROGRAMA SE FOMENTA LA AUTONOMÍA Y EL ACCESO EQUITATIVO EN EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO POR PARTE DE LAS MUJERES Y LAS DIVERSIDADES; ASIMISMO, SE GARANTIZA LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, QUE INCLUYE ESPACIOS APTOS DE SER TRANSITADOS Y DISFRUTADOS POR PERSONAS GESTANTES Y PERSONAS A CARGO DE TAREAS DE CUIDADO, ENTRE OTRAS.

OBJETIVOS

ELABORAR ANTEPROYECTOS Y/O PROYECTOS EJECUTIVOS DE DIVERSAS OBRAS PRIORIZADAS DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES.

DESARROLLAR UN PROCESO PARTICIPATIVO QUE GARANTICE QUE EL PROYECTO SUPLA EFECTIVAMENTE LA NECESIDAD DE LA LOCALIDAD.

CONFECCIONAR LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN URBANO/RURAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	40
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION ELABORADA	12
ELABORAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS Y/O TERRITORIALES	DIAGNÓSTICO ELABORADO	50
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	50
PRESENTACIONES EFECTUADAS	PROYECTO PRESENTADO	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.889.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.533.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.533.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**16.356.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.452.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.452.000
OTROS SERVICIOS	5.452.000

PROGRAMA 32

PLANIFICACIÓN Y ACCION TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES

SUBPROGRAMA 3

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE)

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESDE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE DESARROLLA UNA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL QUE SE NUTRE DE DIVERSOS ENFOQUES PARA TENER LOS IMPACTOS DESEADOS. UNO DE ELLOS, ES EL ENFOQUE DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN RIESGO DE DESASTRES, UNA MANERA DE MIRAR EL TERRITORIO DE MODO PREVENTIVO Y RESILIENTE. SE EVALÚAN LOS ESCENARIOS DE RIESGO PARA ARMAR PROPUESTAS DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DEL MISMO, EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

OBJETIVOS

LOGRAR QUE EL ENFOQUE DE RIESGO ESTÉ PRESENTE EN CADA PLAN, PROGRAMA Y PROYECTO QUE DESARROLLA LA SUBSECRETARÍA.

GENERAR INFORMACIÓN VINCULADA A LOS ESCENARIOS DE RIESGO QUE SEA ÚTIL PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EL MARCO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

COLABORAR EN LA SENSIBILIZACIÓN, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DE ESTE ENFOQUE AL INTERIOR DEL GOBIERNO PROVINCIAL, LAS REGIONES, LOS GOBIERNOS LOCALES, LAS OSC Y LA COMUNIDAD EN SU CONJUNTO.

FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.

ARTICULAR CON DIVERSAS INSTITUCIONES PARA ELABORAR MAPAS DE RIESGO, PLANES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	30
ELABORACIÓN MAPA DE RIESGOS	MAPA CONFECCIONADO	15
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO INICIADO	12
FORTALECIMIENTO DE USUARIOS A LA INFORMACION	USUARIO/A ASISTIDO/A	100
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	50
REALIZACIÓN DE DIAGNOSTICOS PARTICIPATIVOS LOCALES (DPL)	DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO LOCAL (DPL) ELABORADO	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.341.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.533.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.533.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**21.808.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.452.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.452.000
PASAJES Y VIATICOS	5.452.000
OTROS SERVICIOS	5.452.000

PROGRAMA 33

COOPERACIÓN TÉCNICA- UOP

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE)

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE) TIENE LA COMPETENCIA DE ACTUAR COMO UNIDAD DE ENLACE CON EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES CON EL OBJETIVO DE ASISTIR TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE A LOS SECTORES PÚBLICOS PROVINCIALES, MUNICIPALES Y EMPRESAS A PARTIR DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI), DE ACUERDO A LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

OPTIMIZAR LA UTILIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ASIGNADO ANUALMENTE POR EL CFI.

APALANCAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, PRESUPUESTO Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LA CONTRATACIÓN DE EQUIPOS DE PROFESIONALES Y CONSULTORÍAS EXTERNAS, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS Y ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD E INVESTIGACIONES EN TEMÁTICAS COMUNES A LOS SECTORES PÚBLICOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES.

POTENCIAR LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA ASISTENCIA CREDITICIA DE EMPRESAS.

COLABORAR EN LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES EN EL CFI PARA EMPRESAS Y PERSONAS EMPRENDEDORAS.

ACOMPAÑAR EN LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y FINANCIAMIENTO DE MISIONES TÉCNICAS, COMERCIALES O INSTITUCIONALES; AL EXTERIOR DEL PAÍS Y MISIONES INVERSAS.

COLABORAR EN LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y FINANCIAMIENTO DE EVENTOS DEL SECTOR PÚBLICO; REALIZADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

FORTALECER LAS RELACIONES INTRA E INTERINSTITUCIONALES A LOS FINES DE OBTENER MAYOR EFICIENCIA EN LA GENERACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA INCREMENTAR LA INVERSIÓN PÚBLICA DE ACUERDO A LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL O REGIONAL.

OPTIMIZAR LA ARTICULACIÓN CON EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES A FIN DE REDUCIR LOS TIEMPOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS Y DE LA CARTERA DE CRÉDITOS.

COADYUVAR CON LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE CFI DE SU AGENDA 2025 EN SUS EJES DE ACCIÓN Y OBJETIVOS EN MATERIA DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO FEDERAL Y EN PLANIFICACIÓN DE INVERSIONES, CONSTITUYÉNDOSE COPADE COMO UN SOCIO ESTRATÉGICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	110
PROGRAMACION DE CONSULTAS	CONSULTA PROGRAMADA	250
REALIZACION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES PARA ADULTOS MAYORES	EVENTO REALIZADO	12
SECTOR PRIVADO PERSONA FÍSICA O JURÍDICA	BENEFICIARIO/A	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.904.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.904.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.452.000
OTROS SERVICIOS	5.452.000

PROGRAMA 34

PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE)

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA TIENE POR OBJETIVO RELEVAR, IMPULSAR Y ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS TERRITORIALES DE CARÁCTER ESTRATÉGICO. ADEMÁS, BUSCA GENERAR UNA AGENDA DE TRABAJO CONJUNTO CON LOS GOBIERNOS LOCALES Y CON EL GABINETE PROVINCIAL PARA FORTALECER EL ABORDAJE ESTRATÉGICO EN EL MARCO DEL PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN.

OBJETIVOS

DISEÑAR Y PROPONER, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO COMPRENDIENDO EL DESARROLLO DESDE UNA MIRADA ESTRATÉGICA.

DISEÑAR SISTEMAS DE RELEVAMIENTO, SEGUIMIENTO Y PONDERACIÓN DE PROYECTOS PROVINCIALES, REGIONALES Y LOCALES DE CARÁCTER ESTRATÉGICO.

DESARROLLAR DIAGNÓSTICOS Y PROPUESTAS INTEGRALES EN EL MARCO DEL PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN, CON FOCO EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y SOCIODEMOGRÁFICO.

CONSTRUIR BASES DE DATOS ACTUALIZADAS, ACCESIBLES Y GRATUITAS DISPONIBLE TANTO PARA LA CIUDADANÍA COMO PARA LOS TOMADORES DE DECISIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE MONITOREOS DE LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL	ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL MONITOREADA	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.889.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.533.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.533.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**16.356.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.452.000
OTROS SERVICIOS	10.904.000

PROGRAMA 35

COMPLEJO DE ABASTECIMIENTO Y ALMACENAJE PROVINCIA DEL NEUQUÉN (CABAL)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS CIVILES TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA MATERIALIZACION DEL PROYECTO DEL COMPLEJO DE ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (CABAL), EL PRESENTE RESUME LA LABOR DE ESPECIALISTAS EN TEMÁTICAS PARTICULARES DEL ARTE DE LA INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN, ESTRUCTURAS, SUELOS, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA ABOCADA AL DESARROLLO DE UN PROYECTO NOVEDOSO Y QUE TIENE POR FINALIDAD APORTAR EFICIENCIA A LOS PROCESOS COMPRAS, ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE ALTA ROTACIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. DONDE SE HA MOSTRADO LA CONVENIENCIA DE EMPLAZAR EN UN PREDIO ESTRATÉGICAMENTE EN LA NUEVA AUTOVÍA DE CIRCUNVALACIÓN, UN CENTRO DE ABASTECIMIENTO QUE UNIFIQUE Y CENTRALICE LOS PEDIDOS DE INSUMOS Y MATERIALES PROVENIENTES DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS, ADMINISTRANDO CON ELLO SUS EXISTENCIAS Y DIRECCIONANDO LUEGO LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS HACIA LOS DIFERENTES SECTORES DE DEMANDA, TANTO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD TODA. LA RAZÓN Y FIN PRINCIPAL DEL ABORDAJE HA SIDO LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE APORTEN EFICIENCIA EN TÉRMINOS DE LOGÍSTICA, INCORPORANDO PARÁMETROS Y DATOS RECABADOS DE EXPERIENCIAS DE OTRAS JURISDICCIONES PROVINCIALES, EN LAS CUALES ACERTADAMENTE SE HAN IMPLEMENTADO SISTEMAS CON TALES FINES Y DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS EN LOS ESPACIOS CONFINADOS PARA EL ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE MERCADERÍAS E INSUMOS. LA DIMENSIÓN DEL PROYECTO, QUE CUBRE UNA SUPERFICIE CUBIERTA DEL ORDEN DE LOS 17.000 M2, UNA SUPERFICIE DE CIRCULACIÓN DE 20.000 M2 EMPLAZADOS EN UN PREDIO DE 9,5 HECTÁREAS SIN DUDAS ADVIERTE SOBRE SU COMPLEJIDAD CONSTRUCTIVA, DONDE SE HAN PREVISTO ADECUADAMENTE LAS VÍAS DE CIRCULACIÓN INTERNA DE LOS SECTORES DE ACOPIO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS INSUMOS A ALMACENAR, EL MOVIMIENTO Y TRÁFICO INTERIOR PARA EL ESTIBAJE.

OBJETIVOS

DENTRO DEL AÑO PREVISTO SE DESTACA EL INICIO DE LAS ACCIONES DE GERENCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO CABAL. UNA OBRA DE MAGNITUD CUYO PROYECTO EJECUTIVO SE REALIZA POR ANTE LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS CIVILES TICS Y QUE POR SU ESPECIFICIDAD RESULTA CONVENIENTE QUE SE EJECUTE CON SU INTERVENCIÓN. SIENDO EN ESTE PERIODO OBJETIVO DE DAR COMIENZO A UNA PRIMERA ETAPA, PUESTO QUE EL PLAN DE TRABAJO PREVISTO EXCEDE A DOS AÑOS CALENDARIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	5
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 35 - COMPLEJO DE ABASTECIMIENTO Y ALMACENAJE PROVINCIA DEL NEUQUÉN (CABAL)

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.451.405**
BIENES DE CONSUMO	**1.533.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.533.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**18.897.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	11.252.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.645.000
BIENES DE USO	**32.021.405**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	32.021.405

PROGRAMA 36

GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS, CONTRIBUYE CON ACCIONES REFERIDAS A LAS RELACIONES DE SERVICIO DE LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN. A TAL EFECTO SE RELACION CON ORGANISMOS GUBERNAMENTALES, INSTITUCIONES ACADÉMICAS, EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES (ONG), QUE DESARROLLEN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA OPTIC QUE PERMITAN LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVAS HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍA QUE FACILITEN LA PUESTA EN PRODUCCIÓN, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD NEUQUINA. CONTROLAR, GESTIONAR Y ARTICULAR EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS Y CONVENIOS EN EJECUCIÓN EN LA PROVINCIA. COORDINAR EL CANAL DE COMUNICACIONES DIGITALES EN UN TODO DE ACUERDO CON LAS LEYES VIGENTES. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "NEUQUÉN, HACIA UNA COMUNIDAD COMUNICADA" CREADA POR DECRETO N° 1571/08. PROYECTAR MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DE CONECTIVIDAD DIGITAL EN EL TERRITORIO PROVINCIAL. COORDINAR ACCIONES CONJUNTAS CON NEUTICS SAPEM PARA EJECUTAR PROYECTOS DE MEJOREN LA CONECTIVIDAD DIGITAL EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y PROYECTAR SERVICIOS DIGITALES EN CONJUNTO Y ESTABLECER POLITICAS DE RESPALDO DE LAS CONEXIONES FISICAS DE OPTIC, NEUTICS SAPEM Y DE OTROS OPERADORES COMERCIALES REGIONALES Y NACIONALES.

OBJETIVOS

COORDINAR LA ACTUALIZACIÓN E INSTALACION DE NUEVOS CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLOGICOS Y CONTRIBUIR A LA MODERNIZACIÓN DE LAS REDES DE CONEXIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES, DOTANDOLOS DE HERRAMIENTAS MODERNAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ACCESO A SERVICIOS DIGITALES CON CONECTIVIDAD DIGITAL DE ALTAS PRESTACIONES PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, GENERANDO UN ÁMBITO FISICO PARA LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍA EN LA LOCALIDAD Y PROPICIAR EL DESARROLLO DE UN MARCO EDUCATIVO Y SOCIAL EN LAS DISTINTAS CIUDADES. DEFINIR PROYECTOS DE MEJORA, ACTUALIZACIÓN Y CAMBIO EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE FIBRAS OPTICAS INSTALADA EN EL TERRITORIO PROVINCIAL -TRONCALES, ULTIMA MILLA Y CAPILARIDAD- EN LA INFRAESTRUCTURA DE CONEXIONES CON EQUIPOS DE RADIO DE ALTA, MEDIA Y ULTIMA MILLA – COORDINAR LA PROVISION DE SERVICIOS DIGITALES CON ORGANIZACIONES COMERCIALES Y GUBERNAMENTALES PARA POTENCIAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DIGITALES EN LAS LOCALIDADES AMPLIANDO LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES CON LA INCORPORACION DE NUEVAS REDES EN LAS LOCALIDADES, CAPACITANDO AL PERSONAL PROPIO DE LA OPTIC ACTUALIZANDO LOS CONCEPTOS Y ADQUIRIENDO LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS TAREAS DE CAMPO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	DESARROLLOS CCI INTERIOR PROVINCIAL Y REDES DE CONEXIÓN EN GOBIERNOS LOCALES	DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE TICS	126.895.195
SUB	2	MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD INTERIOR - REDES FTTX Y RADIO ENLACES PROVINCIALES	DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE TICS	234.341.705
SUB	3	INVESTIGACION Y DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGIAS	DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE TICS	22.500.000
TOTAL				**383.736.900**

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 36 - GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 1 - DESARROLLOS CCI INTERIOR PROVINCIAL Y REDES DE CONEXIÓN EN GOBIERNOS LOCALES		
ATENCIÓN A USUARIOS	USUARIO ATENDIDO	60
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 2 - MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD INTERIOR - REDES FTTX Y RADIO ENLACES PROVINCIALES		
ATENCIÓN A USUARIOS	USUARIO ATENDIDO	60
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 3 - INVESTIGACION Y DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGIAS		
ATENCIÓN A USUARIOS	USUARIO ATENDIDO	60
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**383.736.900**
BIENES DE CONSUMO	**70.162.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.776.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	63.106.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.497.000
PRODUCTOS METALICOS	1.783.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**123.038.290**
ALQUILERES Y DERECHOS	11.152.000
PASAJES Y VIATICOS	13.180.290
OTROS SERVICIOS	11.114.000
SERVICIOS BASICOS	81.830.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.762.000
BIENES DE USO	**190.536.610**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	190.536.610

PROGRAMA 36

GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES

SUBPROGRAMA 1

DESARROLLOS CCI INTERIOR PROVINCIAL Y REDES DE CONEXIÓN EN GOBIERNOS LOCALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

RELEVAMIENTO EN EL TERRITORIO PROVINCIAL PARA DETECTAR LA CARENCIA DE ESPACIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE SERVICIOS DIGITALES. EN ESTE CONTEXTO LA DIRECCION PROVINCIAL GENERA PROYECTOS Y ACCIONES DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE TAREAS NECESARIAS PARA ESTABLECER EN MUNICIPALIDADES Y COMISIONES DE FOMENTO ESPACIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES TECNOLOGICAS, TANTO PARA LA EDUCIÓN COMO OTROS FINES DE ESPARCIMIENTO UTILIZANDO LAS CAPACIDADES DE LOS EQUIPOS INSTALADOS. TODO LO RELACIONADO CON LOS CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS (CCI) SE ESTABLECEN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "NEUQUÉN, HACIA UNA COMUNIDAD COMUNICADA" CREADA POR DECRETO N° 1571/08. ASIMISMO, ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL COLABORA CON LOS GOBIERNOS LOCALES EN LA REFORMULACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO DE TECNOLOGÍA PARA MODERNIZAR LAS INSTALACIONES Y FACILITAR DE ESTE MODO LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE CARA A LAS COMUNIDADES Y PARTICULARMENTE DISMINUIR LAS INVERSIONES EN TECNOLOGÍA NECESARIAS

OBJETIVOS

COORDINAR LA ACTUALIZACIÓN E INSTALACION DE NUEVOS CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLOGICOS Y MODERNINZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE GOBIERNOS LOCALES QUE NECESITAN ACTUALIZAR LA INFRAESTRUCTURA DE TI, DOTANDOLOS DE HERRAMIENTAS MODERNAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ACCESO A SERVICIOS DIGITALES CON CONECTIVIDAD DIGITAL DE ALTAS PRESTACIONES PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, GENERANDO UN ÁMBITO FISICO PARA LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍA EN LA LOCALIDAD Y PROPICIAR EL DESARROLLO DE UN MARCO EDUCATIVO Y SOCIAL EN LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCIÓN A USUARIOS	USUARIO ATENDIDO	60
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**126.895.195**
BIENES DE CONSUMO	**14.456.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.133.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	12.323.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**22.820.290**
ALQUILERES Y DERECHOS	11.152.000
PASAJES Y VIATICOS	6.476.290
OTROS SERVICIOS	5.192.000
BIENES DE USO	**89.618.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	89.618.905

PROGRAMA 36

GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES

SUBPROGRAMA 2

MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD INTERIOR - REDES FTTX Y RADIO ENLACES PROVINCIALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS, PROYECTA SOLUCIONES DE CAPILARIDAD CON FIBRAS ÓPTICAS EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL DONDE LOS PROVEEDORES PRIVADOS NO PUEDEN POR SU ENVERGADURA COMERCIAL DESARROLLAR SOLUCIONES DE ALTA CALIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS DIGITALES, DESTACÁNDO INTERNET. EN ESTE CONTEXTO, LA DIRECCIÓN PROVINCIAL CONTRIBUYE CON ORGANISMOS GUBERNAMENTALES, INSTITUCIONES ACADÉMICAS, EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES (ONG), QUE DESARROLLEN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA OPTIC, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD NEUQUINA. CONTROLAR, GESTIONAR Y ARTICULAR EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS Y CONVENIOS EN EJECUCIÓN EN LA PROVINCIA. COORDINAR EL CANAL DE COMUNICACIONES DIGITALES EN UN TODO DE ACUERDO CON LAS LEYES VIGENTES. PROYECTAR MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DE CONECTIVIDAD DIGITAL EN EL TERRITORIO PROVINCIAL. COORDINAR ACCIONES CONJUNTAS CON NEUTICS SAPEM PARA EJECUTAR PROYECTOS DE MEJOREN LA CONECTIVIDAD DIGITAL EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y PROYECTAR SERVICIOS DIGITALES EN CONJUNTO Y ESTABLECER POLITICAS DE RESPALDO DE LAS CONEXIONES FISICAS DE OPTIC, NEUTICS SAPEM Y DE OTROS OPERADORES COMERCIALES REGIONALES Y NACIONALES UTILIZANDO LAS AMPLIAS VENTAJAS QUE OFRECE EL CABLE DE FIBRA ÓPTICA.

OBJETIVOS

DEFINIR PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CAMBIO EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE FIBRAS OPTICAS INSTALADA EN EL TERRITORIO PROVINCIAL -TRONCALES, ULTIMA MILLA Y CAPILARIDAD- EN LA INFRAESTRUCTURA DE CONEXIONES CON EQUIPOS DE RADIO DE ALTA, MEDIA Y ULTIMA MILLA – COORDINAR LA PROVISION DE SERVICIOS DIGITALES CON ORGANIZACIONES COMERCIALES Y GUBERNAMENTALES PARA POTENCIAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DIGITALES EN LAS LOCALIDADES AMPLIANDO LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES CON LA INCORPORACION DE NUEVAS REDES EN LAS LOCALIDADES, CAPACITANDO AL PERSONAL PROPIO DE LA OPTIC ACTUALIZANDO LOS CONCEPTOS Y ADQUIRIENDO LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS TAREAS DE CAMPO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCIÓN A USUARIOS	USUARIO ATENDIDO	60
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 36 - SUB 2 - MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD INTERIOR - REDES FTTX Y RADIO ENLACES PROVINCIALES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**234.341.705**
BIENES DE CONSUMO	**45.206.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.497.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.643.000
PRODUCTOS METALICOS	1.283.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	40.783.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**88.718.000**
SERVICIOS BASICOS	71.830.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.262.000
PASAJES Y VIATICOS	6.204.000
OTROS SERVICIOS	5.422.000
BIENES DE USO	**100.417.705**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.417.705

PROGRAMA 36

GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES

SUBPROGRAMA 3

INVESTIGACION Y DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGIAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DADA LA CONSTANTE DIVULGACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE NUEVAS PLATAFORMAS DE CONECTIVIDAD Y CONTROL, SISTEMAS DE APLICACIÓN EN NUBES PUBLICAS Y PRIVADAS, LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS Y EL IMPACTO DE LA IA EN TODOS LOS ÁMBITOS, ESTE PROGRAMA SE TORNA ESCENCIAL PARA INVESTIGAR LAS NUEVAS HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍA QUE SE LOS PROVEEDORES DE CONTENIDO PONEN EN PRODUCCIÓN, REALIZAR PRUEBAS DE CONCEPTO DE ESTAS TECNOLOGÍAS. DESARROLLAR PILOTOS DE APLICACIÓN CONTROLADA EN EL ÁMBITO DE OPTIC. CONTRIBUIR EN LA CAPACITACIÓN DE LOS AGENTES DE LA ORGANIZACIÓN PARA FACILITAR LA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA DE LOS MISMOS EN LOS PRINCIPALES ACTORES DE TI, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL. VISITAR INSTALACIONES DE ALTA PERFORMANCE PARA ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE TI DE LA PROVINCIA TOMANDO REFERENCIAS DE CENTROS DE DATOS Y DE LA DISPERSIÓN DE VINCULOS DE COMUNICACIÓN REGIONAL DE SIMILAR O MAYOR ESCALA QUE LO ESTABLECIDO EN LA PROVINCIA DE NEUQUEN.

OBJETIVOS

LA INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN CONSTANTE PERMITIRÁ DISCERNIR CON MEJORES APTITUDES ANALÍTICAS LA CONVENIENCIA DE IMPLEMENTAR SOLUCIONES QUE SE PRESENTAN COTIDIANAMENTE EN EL UNIVERSO DE TI Y QUE SURGAN DE LA ACTIVIDAD Y REQUERIMIENTOS DE LAS OTRAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE OPTIC. APLICAR NUEVAS SOLUCIONES DE CONECTIVIDAD DIGITAL, SERVICIOS DE COMPUTO, INTELIGENCIA DE NEGOCIO, CONTROL DE FLUJO, AUTOMATIZACION DE REPUESTAS Y PRINCIPALMENTE LAS DISRUPTIVAS HERRAMEINTAS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL QUE SE HAN IMPUESTO DE MANERA DRAMATICA EN TODAS LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN TODOS LOS PAÌSES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCIÓN A USUARIOS	USUARIO ATENDIDO	60
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**10.500.000**
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.500.000**
SERVICIOS BASICOS	10.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 37

DESARROLLO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE COMUNICACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS, PLANIFICA Y DESARROLLA PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LAS CAPACIDADES DE LA INFRAESTRUCTUR APROVINCIAL DESTINADA A LA CONECTIVIDAD DIGITAL Y A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS DIGITALES PARA LA COMUNIDAD: TELEVISION, RADIO FM, INTERNET Y TELEFONIA. PARA ASEGURAR LA CAPACIDAD DE TRANSMISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD DIGITAL DESPLEGADA EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, COMPUESTA POR UNA TRONCAL DE RADIOENLACE DE ALTA CAPACIDAD, ENLACES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIA CAPACIDAD Y ULTIMA MILLA Y POR INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN DE ALTA CAPACIDAD CON FIBRAS OPTICAS, DESPLEGADAS POR OPTIC Y NEUTICS SAPEM EN EL MARCO DEL ANR RECIBIDO POR LA PROVINCIA DE ENACOM. ESTA INFRAESTRUCTURA CONFIGURA LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUCACIONES A LA CUAL SE SUMAN LOS VÍNCULOS SATELITALES DISTRIBUIDOS DESDE EL TELEPUERTO SATELITAL PROVINCIAL. ESTE ECOSISTEMA DE CONECTIVIDAD DIGITAL REQUIERE DE UNA CONSTANTE ACTUALIZACION PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LAS CONEXIONES A TODAS LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN Y SE DISPONGAN PARA ACOMPAÑAR LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS. POR ESTAS RAZONES, LA DPPD ANALIZA CONSTANTEMENTE VARIANTES PARA LA MEJORA CONCRETA DE LAS MISMA Y SE VINCULA CON EMPRESAS Y OTROS ORGANISMOS PARA VALIDAR OPCIONES DE MEJORA CONTINUA. SIN EL MANTENIMIENTO OPERATIVO DE LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES NO SERÍA POSIBLE PRETENDER ACHICAR LA BRECHA DIGITAL EXISTENTE ENTRE LOS GRANDES CENTROS POBLADOS DE NUESTRA PROVINCIA CON AQUELLOS LUGARES ALEJADOS DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS GRANDES COMPAÑIAS DEL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES. PARA SUBSANAR ESTA DEFICIENCIA DE SERVICIO, EL ESTADO PROVINCIAL A TRAVES DE OPTIC DISEÑA LAS SOLUCIONES NECESARIAS PARA ACERCAR DE LA MEJOR MANERA EL CONSUMO DE LOS SERVICIOS DIGITALES A LA COMUNIDAD.

OBJETIVOS

PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DEFINIDAS EN LOS PROYECTOS Y DESARROLLOS TICS QUE ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEFINA U OTROS PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES DE TERCEROS QUE SEAN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROVINCIA DE NEUQUEN. COORDINAR Y GESTIONAR LA INSTALACIÓN DE NODOS DE COMUNICACIÓN QUE SE PLANIFIQUEN PARA INCORPORARLOS EN LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y RESOLVER EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TICS Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS CIVILES TICS LA PUESTA EN PRODUCCIÓN DE ESTOS, YA SEA POR ADMINISTRACIÓN O POR LA CONTRATACIÓN A TERCEROS PARA ESTA TAREA.

COORDINAR Y GESTIONAR LA CONTRATACIÓN A TERCEROS PARA EL RECAMBIO DE LAS ACTUALES REDES DE COBRE Y EQUIPOS DE RADIO ENLACES POR INFRAESTRUCTURA DE FIBRAS OPTICAS DESPLEGADAS DE MANERA AEREA O SOTERRADAS EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN O REALIZAR ESTAS TAREAS POR ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA EJECUCIÓN COORDINADA CON LAS OTRAS DIRECCIONES DE LA OPTIC (DPS-DPI-DPOC) Y ESTABLECER CAPACITACIONES INHERENTES A MEJORAR EL CONOCIMIENTO DEL PERSONAL TECNICO DE OPTIC Y DE LAS ÁREAS DE TI DE LOS DISTINTOS MINISTERIOS PARA FACILITAR LA ADOPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE FIBRAS OPTICAS QUE PRESERVA LA INVERSIÓN Y ASEGURA LA CALIDAD DE LAS TRASMISIONES DE DATOS, ROMPIENDO LA LIMITACIÓN FÍSICA QUE PRESENTAN OTRAS HERRAMIENTAS DE TRANSMISIÓN.

INCORPORAR NUEVAS UNIDADES MÓVILES PARA FACILITAR LA CONECTIVIDAD DIGITAL Y FACILITAR EL TRASLADO A ÁREAS DONDE SEA NECESARIO EL APOYO ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y COLABORAR CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO PROVINCIAL PARA EL DESPLIEGUE DE SERVICIOS DIGITALES NECESARIOS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ORGANISMOS PROVINCIALES Y LA COMUNIDAD.

CONTRATAR A LA EMPRESA ARSAT VINCULOS DE TELECOMUNICACIONES DEL TIPO LAN TO LAN PARA FACILITAR UN RESPALDO DE LAS CONEXIONES EN NODOS ESTRATÉGICOS DE LA RED PROVINCIAL DE

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN

PRG 37 - DESARROLLO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE COMUNICACIÓN

OBJETIVOS

TELECOMUNICACIONES Y ASEGURAR LA PROVISIÓN CONTINUA DE LOS SERVICIOS DIGITALES QUE LA PROVINCIA DISPONE PARA LA COMUNIDAD COMO ES TELEVISION, TELEFONÍA E INTERNET.
COORDINAR Y GESTIONAR LAS CONTRATACIONES NECESARIAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DEFINIDAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES QUE ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL ESTABLEZCA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANIFICADOS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA RED DATACENTER	DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE TICS	105.081.795
SUB	2	ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE TELEFONÍA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS	36.499.595
SUB	3	DESPLIEGUE DE FIBRAS ÓPTICAS TRONCALES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS	33.409.905
SUB	4	RECAMBIO RED MICROONDAS ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL BACKBONE	DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE TICS	442.042.695
SUB	5	NUEVA UNIDAD MOVIL DE TELECOMUNICACIONES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS	34.036.201
SUB	6	ADQUISICIÓN DE VÍNCULOS LAN TO LAN A ARSAT	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS	41.956.905
TOTAL				**693.027.096**

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 37 - DESARROLLO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE COMUNICACIÓN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 1 - ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA RED DATACENTER		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 2 - ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE TELEFONÍA		
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION	EQUIPO ADQUIRIDO	160
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 3 - DESPLIEGUE DE FIBRAS ÓPTICAS TRONCALES		
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	10
ASISTENCIAS TECNICAS Y CAPACITACION LABORAL	AGENTE ASISTIDO	140
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 4 - RECAMBIO RED MICROONDAS ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL BACKBONE		
ACTUALIZACION DE SISTEMA	SISTEMA MODERNIZADO	22
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 5 - NUEVA UNIDAD MOVIL DE TELECOMUNICACIONES		
EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	EQUIPO ADQUIRIDO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 6 - ADQUISICIÓN DE VÍNCULOS LAN TO LAN A ARSAT		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	14

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**693.027.096**
BIENES DE CONSUMO	**7.949.000**
PRODUCTOS METALICOS	1.283.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.666.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**88.496.870**
ALQUILERES Y DERECHOS	65.480.580
PASAJES Y VIATICOS	14.764.290
OTROS SERVICIOS	8.252.000
BIENES DE USO	**596.581.226**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	596.581.226

PROGRAMA 37

DESARROLLO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE COMUNICACIÓN

SUBPROGRAMA 1

ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA RED DATACENTER

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS, PLANIFICA Y DESARROLLA PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LAS CAPACIDADES DE LA INFRAESTRUCTURA PROVINCIAL DESTINADA A LA CONECTIVIDAD A LOS PRINCIPALES APLICATIVOS PROVINCIALES Y A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS DIGITALES PARA LA COMUNIDAD: TELEVISION, RADIO FM, INTERNET Y TELEFONIA. PARA ASEGURAR LA CAPACIDAD DE TRANSMISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD DIGITAL DESPLEGADA EN EL TERRITORIO PROVINCIAL A PARTIR DEL PUNTO PRINCIPAL DE ESTAS COMUNICACIONES EN CADA UNO DE LOS CENTROS DE DATOS PROVINCIALES UBICADOS EN EL EDIFICIO DE CALLE BELGRANO 398 Y EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL PROGRAMANDO LA ACTUALIZACION DE LOS COMPONENTES DE COMUNICACIONES EN CADA CENTRO DE DATOS, LLEVANDO ESTE ECOSISTEMA DE CONECTIVIDAD DIGITAL A LA MAXIMA EXPRESION TECNOLOGIA DISPONIBLE ACTUALMENTE EN EL MERCADO COMERCIAL INCORPORANDO EL MODELO ACI/SDN, POSICIONANDO DE ESTA MANERA A LA PROVINCIA DE NEUQUEN COMO EL ESTADO PROVINCIAL CON LA MAYOR SUFICIENCIA TECNOLÓGICA EN ESTE SEGMENTO.
DESARROLLAR PARALELAMENTE EN CADA CENTRO DE DATOS Y COMUNICACIONES LAS INSTALACIONES DE EQUIPOS Y SISTEMAS PARA LA PROTECCION DE LOS DATOS CONTENIDOS Y DISMINUIR SENSIBLEMENTE DE ESTA MANERA LAS POSIBILIADADES DE ACCESOS NO GARANTIZADOS DESDE EL EXTERIOR DE LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES.

OBJETIVOS

PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR LA ACTUALIZACIÓN CONSTANTE DE LOS CENTROS DE DATOS PROVINCIALES, NUCLEO PRINCIPAL DE LA PROVISION DE LOS SERVICIOS DIGITALES QUE LA PROVINCIA DISPONE PARA TODA LA COMUNIDAD Y QUE SON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS DE USO COTIDIANO POR TODA LA ADMINISTRACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL. EN ESTE MARCO, ESTE SUBPPROGRAMA TIENE POR OBJETIVO PRINCIPAL LA OPERACIÓN COTIDIANA GARANTIZANDO TODAS LAS COMUNICACIONES NECESARIAS DESDE Y HACIA CADA UNO DE LOS CENTROS DE DATOS PROVINCIALES. PARA ESTE PROPÓSITO LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, REALIZA TAREAS TENDIENTES A:
GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDADAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS QUE LA PROVINCIA REQUIERE PARA SU OPERATORIA COTIDIANA GENERANDO PARA ESTE FIN UN ESQUEMA TECNOLOGICO DE SEGURIDAD CON LA ACTUALIZACION CONSTANTE DEL HARDWARE DE LOS FIREWALL DE BORDE
MANTENER ACTUALIZADO TODOS LOS ACTIVOS DE COMUNICACIÓN INTERNO DE CADA CENTRO DE DATOS PARA SOSTENER EL PROCESAMIENTO INTERNO DE LOS MISMOS EN LOS MAYORES ANCHOS DE BANDA POSIBLE PARA SOSTENER LA PERFORMANCE
GARANTIZAR EL ACCESO INTERNET CON LA INCORPORACION DE LOS MODERNOS EQUIPOS DE TRANSMISIÓN PARA GARANTIZAR EL CONSUMO DE ANCHOS DE BANDAS SUPERIORES A LOS 10 GB DE DISTINTOS PROVEEDORES MAYORISTAS
MANTENER ACTUALIZADA LA CAPACIDAD TECNICA DEL PERSONAL QUE ATIENDE LA OPERACIÓN COTIDIANA PROYECTANDO LOS CURSOS QUE SON NECESARIOS PARA ATENDER LA MODERNA INSTALACION BASADA EN UNA ESTRUCTURA DEL TIPO SPINE-LEAF CON GOBIERNO DE LA MISMA A TRAVES DE LA RED SDN (SOFTWARE DEFINE NETWORKS) ADOPTADA QUE PERMITE A LA PROVINCIA DE NEUQUEN DISPONER DE ESTA MANERA CON UNA HERRAMIENTA DE PROCESAMIENTO DE PRIMER NIVEL.
MANTENER OBSERVACIÓN CONSTANTE DE LAS NECESIDADES DEL HARDWARE DE COMUNICACIÓN PARA ACTUALIZAR LOS ACTIVOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LOS ACCESOS Y LA SEGURIDAD.

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 37 - SUB 1 - ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA RED DATACENTER

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**105.081.795**
BIENES DE CONSUMO	**1.283.000**
PRODUCTOS METALICOS	1.283.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**50.633.890**
ALQUILERES Y DERECHOS	50.633.890
BIENES DE USO	**53.164.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	53.164.905

PROGRAMA 37

DESARROLLO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE COMUNICACIÓN

SUBPROGRAMA 2

ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE TELEFONÍA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROVINCIA DE NEUQUEN HA DESPLEGADO MEDIANTE LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES COMPUESTA POR ENLACES DE READIO DE ALTA CAPACIDAD, MEDIA CAPACIDAD, ULTIMA MILLA, EL TELEPUERTO SATELITAL PROVINCIAL E INFRAESTRUCTURA DE FIBRA OPTICA, LA COMUNICACIÓN DE VOZ DESDE HACE MUCHOS AÑOS, INSTALADO DISPOSITIVOS DE TELEFONIA EN LOS MÁS DIVERSOS LUGARES DE LA GEOGRAFIA PROVINCIAL. EN ESTE SENTIDO, SE PROGRAMA LA ACTUALIZACION CONSTANTE DE TODOS LOS COMPONENTES DE LA TELEFONIA TRADICIONAL Y ADEMAS INCORPORAR NUEVAS HERRAMIENTAS PARA LA COMUNICACIÓN AUDIVISUAL EN TODA LA PROVINCA DE NEUQUEN.

SE PROPONE LA INCORPORACIÓN DE SOLUCIONES VIRTUALIZADAS PARA PERMITIR EL RECAMBIO COMPLETO DE CENTRALES TELEFÓNICAS EN LOS DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL E INTEGRARLOS EN UNA SOLA RED DE COMUNICACIÓN COMUN Y SIMPLE DE ADMINISITRAR. LA INSTALACION DE EQUIPOS AUDIVISUALES CON EL LICENCIAMIENTO ADECUADO PERMITIRA A LOS INTEGRANTES DEL EJECUTIVO PROVINCIAL CONTAR CON UNA HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN MODERNA Y DE USO COMPATIBLE CON OTRAS ADMINISTRACIONES PROVINCIALES, NACIONAL E INTERNACIONAL POSICIONANDO DE ESTA MANERA A LA PROVINCIA DE NEUQUEN COMO UN REFERENTE DE LA MAS ACTUALIZADA TECNOLOGIA DE COMUNICACIÓN.

OBJETIVOS

SOSTENER OPERATIVO DE MANERA CONSTANTE EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE VOZ EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL INCORPORANDO A LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES UN SISTEMA MODERNO DE COMUNICACIONES BASADOS EN LOS ÚLTIMOS ESTANDARES DE TECNOLOGICA DE TRANSMISION IP QUE PERMITE EL REEMPLAZO DE LAS CENTRALES TELEFONICAS ANALOGICOS, DIGITALES O HIBRIDAS EN LOS PRINCIPALES ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA Y MUDAR TODOS LOS ESQUEMAS DE TRANSMISION DE VOZ -LLAMADAS ENTRANTES, SALIENTES, ACCESOS A LOS INTERNOS- EN TODA LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES GARANTIZANDO LA INDEPENDENCIA DE LOS ORGANISMOS Y PRINCIPALMENTE LAS DEL NUCLEO DEL EJECUTIVO PROVINCIAL EN CASA DE GOBIERNO.

INCORPORAR A LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES SISTEMAS DE COMUNICACIÓN AUDIVISUAL PARA LAS REUNIONES VIRTUALES DE LOS INTEGRANTES DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL ENTRE SI O CON TERCEROS QUE ADOPTEN ESTAS HERRAMIENTAS

MANTENER ACTUALIZADO TODOS LOS ELEMENTOS DE TRANSMISION NECESARIOS PARA DISPONER DE COMUNICACIÓN EN CUALQUIER PUNTO DEL TERRITORIO PROVINCIAL: APARATOS TELEFONICOS IP TRADICIONALES, CELULARES CORPORATIVOS CON LA INCORPORACION DEL INTERNO GUBERNAMENTAL, CONSOLAS DE TRANSMISION AUDIVISUAL Y PROGRAMAS DE TRANSMISION DE VOZ EN LAS COMPUTADORAS DE USO CONSTANTE.

MANTENER ACUALIZADA LA CAPACIDAD TECNICA DEL PERSONAL DE LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN QUE ATIENDE ESTE PARQUE DE ACTIVOS DESTINADOS A LA COMUNICACIÒN.

EVALUAR EL CRECIMIENTO CONSTANTE Y ACTUALIZAR LOS ACTIVOS-HARDWARE Y LICENCIAS - NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA.

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 37 - SUB 2 - ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE TELEFONÍA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION	EQUIPO ADQUIRIDO	160
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.499.595**
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.494.690**
ALQUILERES Y DERECHOS	9.494.690
BIENES DE USO	**27.004.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	27.004.905

PROGRAMA 37

DESARROLLO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE COMUNICACIÓN

SUBPROGRAMA 3

DESPLIEGUE DE FIBRAS ÓPTICAS TRONCALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA AMPLIA COBERTURA DE CONECTIVIDAD DIGITAL TERRITORIAL QUE LA PROVINCIA DE NEUQUEN MANTIENE ACTIVA MEDIANTE LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES REQUIERE LA ACTUALIZACION Y CREACION DE NUEVOS VINCULOS DE CONEXIONES PARA ASEGURAR LA EJECUCION DE LOS APLICATIVOS PROVINCIALES, GARANTIZAR LAS CONEXIONES DE VOZ, LA TRANSMISIÓN DE TELEVISIÓN, RADIO FM Y PRINCIPALMENTE INTERNET. EN ESTE PRINCIPIO SE HACE NECESARIO EL DESARROLLO DE TRONCALES DE FIBRA OPTICA PARA LLEGAR A LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL CON LA MAYOR CAPACIDAD DE TRANSMISION PARA ASEGURAR LOS SERVICIOS MENCIONADOS Y PRINCIPALMENTE MEJORAR DE MANERA INMEDIATA LAS CONEXIONES EN LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA PROVINCIA. UNA MEJOR CALIDAD DE CONEXIÓN EN LAS LOCALIDADES, TANTO PARA EL USO EN LAS INSTITUCIONES PUBLICAS COMO POR LOS USUARIOS DOMICILIARIOS EN GENERAL, TENDRÁ UN IMPACTO SIGNIFICATIVO EN EL ESFUERZO COTIDIANO DE DISMINUIR LA BRECHA DIGITAL CIUDADANA MERCED AL COMPROMISO DE COMPARTIR LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES POR PARTE DEL ESTADO PROVINCIAL CON LOS OPERADORES PRIVADOS DE PRESENCIA REGIONAL. LA CONSIDERACION PRINCIPAL DE ESTE PROGRAMA ES LA DE ESTABLECER LOS TRONCALES DE FIBRA OPTICA NECESARIOS A INSTALAR EN FUNCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ESTRATÉGIA QUE LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIONES EN FUNCIONA DEL LINEAMIENTO ESTABLECIDO POR EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DEFINIDAS EN LOS PROYECTOS Y DESARROLLOS DE TELECOMUNICACIONES CON FIBRAS OPTICAS TRONCALES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL QUE ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEFINA CON CONJUNTO CON LAS OTRAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN U OTROS PROYECTOS DE TERCEROS QUE SEAN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROVINCIA DE NEUQUEN.

COORDINAR Y GESTIONAR LA CONTRATACIÓN A TERCEROS PARA LA INCORPORACION DE INFRAESTRUCTURA DE FIBRAS OPTICAS DESPLEGADAS DE MANERA AEREA O SOTERRADAS EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN O REALIZAR ESTAS TAREAS POR ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA EJECUCIÓN COORDINADA CON LAS OTRAS DIRECCIONES DE LA OPTIC (DPS-DPI-DPOC).

PROMOVER LA INSTALACION DE LOS TRONCALES INDISPENSABLES PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LA TRANSMISION DE LOS SERVICIOS DIGITALES EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LOS DATOS DE PROCESAMIENTO DE LOS USUARIOS CONECTADOS EN LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES Y TAMBIEN EL ACCESO A INTERNET CON ANCHO DE BANDA NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS TARES LABORALES.

1. VINCULAR LA FIBRA ÓPTICA INSTALADA EN LA RP67 Y RP51 HASTA LA RP17 Y LLEGAR A LA LOCALIDAD DE AÑELO
2. CONECTAR CON FIBRA OPTICA LA CIUDAD DE ALUMINÉ CON RUCHA CHOROY HASTA ZONA DEL GUARDAPARQUE, LLEVANDO CONECTIVIDAD DIGITAL A LAS COMUNIDADES, HOSPITAL INTERCULTURAL Y ZONAS RURALES DE INFLUENCIA
3. CONTINUAR EL TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA DESDE ARROYO COLOCO EN LA RP46 HASTA LA RP23
4. VINCULAR CON FIBRA OPTICA DESDE PUESTO CAMINERO EN EL RAHUE HASTA EL INGRESO A LA PLANTA DE CORFONE
5. INSTALAR FIBRA OPTICA DESDE RUTA NACIONAL 40 EN BUTA RANQUIL HASTA RINCON DE LOS SAUCES PARA COMPLETAR EL COMPROMISO DE LA PROVINCIA EN LA EJECUCION DEL ANR DE ENACOM

OBJETIVOS

6. CERRAR EL ANILLO DE COMUNICACIONES CON FIBRA OPTICA DESDE RN40 EN ZAPALA HASTA LA RUTA PROVINCIAL 23 A TRAVES DE LA RUTA PROVINCIAL 13 PARA EL DESARROLLO Y PUESTA EN VALOR DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA DE PRIMEROS PINOS
7. INSTALAR FIBRA OPTICA DESDE RINCON DE LOS SAUCES HASTA OCTAVIO PICO POR LA RP6.
8. INSTALAR FIBRA OPTICA DESDE LA RUTA PROVINCIAL 6 HASTA EL NODO ESTRATEGICO DE TELECOMUNICACIONES AUCA MAHUIDA
9. INSTALAR FIBRA OPTICA DESDE AUCA MAHUIDA A AÑELO PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE TRANSMISIÓN EN LA ZONA PRINCIPAL DE VACA MUERTA
10. DESARROLLAR LA INSTALACION DE FIBRA OPTICA EN LA CIUDAD DE NEUQUEN PARA ASEGURAR EL SERVICIO DE ALTA CALIDAD AL HOSPITAL NORPATAGONICO Y VINCULAR LA FIBRA OPTICA DE LA RP67 PARA LUEGO CERRAR EL ANILLO DIGITAL EN AÑELO POR LA RP51 Y RP17

ESTABLECER CAPACITACIONES INHERENTES A MEJORAR EL CONOCIMIENTO DEL PERSONAL TECNICO DE OPTIC Y DE LAS ÁREAS DE TI DE LOS DISTINTOS MINISTERIOS PARA FACILITAR LA ADOPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE FIBRAS OPTICAS QUE PRESERVA LA INVERSIÓN Y ASEGURA LA CALIDAD DE LAS TRASMISIONES DE DATOS, ROMPIENDO LA LIMITACIÓN FÍSICA QUE PRESENTAN OTRAS HERRAMIENTAS DE TRANSMISIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	10
ASISTENCIAS TECNICAS Y CAPACITACION LABORAL	AGENTE ASISTIDO	140
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**33.409.905**
BIENES DE CONSUMO	**2.403.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.403.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.572.000**
PASAJES Y VIATICOS	6.572.000
BIENES DE USO	**24.434.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	24.434.905

PROGRAMA 37

DESARROLLO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE COMUNICACIÓN

SUBPROGRAMA 4

RECAMBIO RED MICROONDAS ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL BACKBONE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ACTUALIZAR TODO EL TRONCAL DE COMUNICACIONES DE 300 MB DE RADIO ENLACE DE ALTA CAPACIDAD -DEL TIPO CARRIER CLASS- INSTALADO EN EL TERRITORIO PROVINCIAL POR UNA NUEVA TRONCAL DE ESTE TIPO QUE GARANTICE CUADRUPLICAR AL MENOS EL ANCHO DE BANDA DE TRANSMISION EN TODOS LOS NODOS DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES, INCORPORANDO HERRAMIENTAS DE ALTO RENDIMIENTO, CON CAPACIDAD DE AUMENTAR EL ANCHO DE BANDA CUANDO LA ENACOM LIBERE LAS FRECUENCIAS NECESARIAS EN NUESTRO PAIS PARA PODER DUPLICAR CON EL MISMO EQUIPAMIENTO LA TRANSMISIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE DISPONEN PARA LA COMUNIDAD.
GENERAR NUEVOS NODOS DE COMUNICACIONES EN EL INTERIOR DEL TERRITORIO PROVINCIAL PARA INTEGRARLOS A LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES Y MEJORAR LA CAPACIDAD PORTANTE DE MÁSTILES Y TORRES PARA CO-UBICAR EQUIPAMIENTO DE OTROS OPERADORES QUE CONVENGAN CON SU CONTRAPRESTACION A LOS INTERESES PROVINCIALES EN LA MATERIA.

OBJETIVOS

LA PROVINCIA DE NEUQUEN DISPONE EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE UNA RED DE TELECOMUNICACIONES DE MAS DE 2.000 KMS, CON EQUIPOS DE ALTA CAPACIDAD QUE REQUIEREN SER CAMBIADOS POR OTROS EQUIPOS MODERNOS QUE GARANTICEN UN ANCHO MAYOR DEL ANCHO DE BANDA ACTUALMENTE TRANSMITIDO DESDE EL CORE CENTRAL EN LA CIUDAD DE NEUQUEN. SE PROPONE LA ACTUALIZACION A EQUIPOS QUE GARANTICEN MAS DE 1.2 GB DE TRANSMISION EN LA MAYORIA DE LOS NODOS DE ALTA CAPACIDAD Y EN OTROS SUPERAR ESTA CAPACIDAD. LA ACTUALIZACIÓN COMPRENDE A LOS 2 NODOS ACTUALMENTE INSTALADOS. PARA ESTO LA DPPD COORDINARÀ Y GESTIONARÁ LA CONTRATACIÓN A EMPRESAS DE PRIMER NIVEL PARA EL RECAMBIO DE LOS ACTUALES EQUIPOS DE RADIO ENLACES DE ALTA CAPACIDAD INSTALADOS, REALIZAR LA CAPACITACION NECESARIA AL PERSONAL TECNICO QUE SOSTIENE ESTA EXTENSA RED Y REVINCULAR CADA NODO A LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES PARA EXTENDER EN EL TERRITORIO LA MEJORA A MEDIDA QUE SE RENUEVAN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SISTEMA	SISTEMA MODERNIZADO	22
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**442.042.695**
BIENES DE CONSUMO	**4.263.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.263.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**16.444.290**
PASAJES Y VIATICOS	8.192.290
OTROS SERVICIOS	8.252.000
BIENES DE USO	**421.335.405**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	421.335.405

PROGRAMA 37

DESARROLLO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE COMUNICACIÓN

SUBPROGRAMA 5

NUEVA UNIDAD MOVIL DE TELECOMUNICACIONES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ACTUAL UNIDAD DE COMUNICACIONES MOVILES HA DADO SOBRADAS MUESTRAS DE SU CAPACIDAD DE TRANSMISION Y SI BIEN SU USO SEGUIRÀ CONSTANTE, ES NECESARIO DEFINIR EN ESTE PERIODO OTRA UNIDAD DE COMUNICACIONES MOVILES PARA MANTENER DISPONIBLE SIEMPRE UNA HERRAMIENTA DE COMUNICACIONES INMEDIATAS ANTE UNA EVENTUAL EMERGENCIA EN EL TERRITORIO PROVINCIAL QUE IMPIDA LA NORMAL CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN. SE CONFORMARÀ LA NUEVA UNIDAD DE COMUNICACIONES MOVILES CON LAS ULTIMAS HERRAMIENAS PARA ESTE PROPOSITO QUE SE PUEDAN ADQUIRIR EN EL MERCADO COMERCIAL Y ADEMAS SE PREVÉ LA INTERRELACION OPERATIVA CON RTN PARA FACILITAR ADEMAS UNA UNIDAD DE TRANSMISIÓN DE TELEVISION EN LÍNEA PARA EL TRABAJO COLABORATIVO ENTRE AMBOS ORGANISMOS. ASIMISMO, LA PUESTA EN PRODUCCION DE UNA NUEVA UNIDAD MOVIL DE COMUNICACIONES PERMITIRÀ LA ACTUALIZACIÒN PROGRAMADA DE LA ACTUAL PARA MEJORAR SU CAPACIDAD DE TRANSMISION Y REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS NECESARIOS PARA ASEGURAR LA CONSTANTE OPERACIÒN EN TODA LA PROVINCIA DE NEUQUEN. ESTAS UNIDADES TENDRÀN LA CAPACIDAD DE CONECTARSE MEDIANTE ENLACES DE RADIO DE MEDIA CAPACIDAD, MEDIANTE UN ENLACE SATELITAL O CONEXIONES DIRECTAS A LAS REDES DESPLEGADAS DE CABLE.

OBJETIVOS

SE HA DEFINIDO LA INCORPORACION DE UNA NUEVA UNIDAD MOVIL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONTINUAR GARANTIZANDO UN ESQUEMA DE COMUNICACIÓN QUE CONTEMPLE TODOS LOS ELEMENTOS POSIBLES DISPONIBLES PARA ESTE FIN EN LA PROVINCIA. CONEXIÓN A FIBRAS OPTICAS, A EQUIPOS DE RADIO DE ALTA Y MEDIA CAPACIDAD Y VINCULACION AL TELEPUERTO PROVINCIAL SATELITAL. ESTA UNIDAD MOVIL DE TELECOMUNICACIONES SE PONDRA A DISPOSICIÓN COMO LA ACTUAL POR PARTE DE LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA SER UTILIZADA ANTE ACONTECIMIENTOS DE EMERGENCIA PARA GESTIONAR A TRAVES DE LA MISMA LAS COMUNICACIONES DE DATOS, INTERNET, VOZ E IMÁGENES FACILITANDO DE ESTA MANERA LAS ACCIONES DEL PERSONAL QUE DEBA ATENDER LA EMERGENCIA COLABORANDO DE MANERA CONSTANTE CON OTROS ORGANISMOS PROVINCIALES Y CON LA COMUNIDAD. SE PREVÉ LA VINCULACIÓN CON RTN PARA GENERAR UN TANDEM DE COMUNICACIÓN AUDIVISUAL PARA SER UTILIZADO CUANDO SE DISPONGA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	EQUIPO ADQUIRIDO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 37 - SUB 5 - NUEVA UNIDAD MOVIL DE TELECOMUNICACIONES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**34.036.201**
BIENES DE USO	**34.036.201**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	34.036.201

PROGRAMA 37

DESARROLLO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE COMUNICACIÓN

SUBPROGRAMA 6

ADQUISICIÓN DE VÍNCULOS LAN TO LAN A ARSAT

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR LA CONEXIÓN CONSTANTE DE LOS PRINCIPALES NODOS INTEGRANTES DE LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES MEDIANTE LA VINCULACIÒN A LA RED FEDERAL DE FIBRA OPTICA (REFEFO) Y A OTROS PROVEEDORES CORPORATIVOS PARA DISPONER DE ENLACES DE ALTA CAPACIDAD DESDE ESTOS NODOS HASTA LOS CENTROS DE COMUNICACIONES UBICADOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL (CAM) Y EN EL EDIFICIO DE CALLE BELGRANO 398 EN LA CIUDAD DE NEUQUEN, GENERANDO UN PUNTO A PUNTO CON CADA NODO DETERMINANDO ESTOS ENLACES COMO UN RESPALDO OPERATIVO DEL TRONCAL DE RADIO ENLACES DE ALTA CAPACIDAD EN OPERACIÓN EN LA PROVINCIA DE NEUQUEN.

OBJETIVOS

CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR LA COMUNICACIONES CONSTANTE DE LOS USUARIOS Y EL ACCESO A LOS SERVICIOS DIGITALES QUE LA PROVINCIA DE NEUQUEN DISPONE PARA TODO EL TERRITORIO, DATOS, INTERNET, TELEFONIA, TELEVISION, RADIO FM, INTERNET, SE DEFINE CON ESTE SUBPROGRAMA LA CONTRATACION A LA EMPRESA ARSAT Y OTROS PROVEEDORES CORPORATIVOS VINCULOS DE TELECOMUNICACIONES DEL TIPO LAN TO LAN, DE 50/100/200 MB DE ANCHO DE BANDAS MINIMO PARA FACILITAR UN RESPALDO DE LAS CONEXIONES EN NODOS ESTRATÉGICOS DE LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES Y CONFIGURAR EN ESTOS NODOS UN VINCULO DE RESPALDO SUFICIENTE PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS SERVICIOS DIGITALES MINIMOS EN LAS AREAS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN AFECTARSE LAS COMUNICACIONES DE UNO DE ESTOS NODOS. LOS USUARIOS CONTINUARÁN LAS ACTIVIDADES SIN PERDER CONEXIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	14

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**41.956.905**
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.352.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.352.000
BIENES DE USO	**36.604.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	36.604.905

PROGRAMA 38

VIDEOSEGURIDAD INTERNA DE LA APP, IOT Y DISPOSITIVOS GEOREFERENCIADOS

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN OPTIC, LLEVO ADELANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LOS BOTONES ANTIPÁNICO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN DESDE EL AÑO 2016 Y HOY TIENE UNA GRAN DEMANDA DE SERVICIOS PRODUCTO DEL CRECIMIENTO DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD. ES UNA PLATAFORMA QUE ARRANCO COMO UN PROTOTIPO MODELO Y EN LA ACTUALIDAD CUENTA CON MÁS DE 900 BOTONES DISTRIBUIDOS ENTRE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA EN TODA LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, LO QUE CONVIERTE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS EN CRÍTICOS Y VITALES PARA SALVAGUARDAR LA VIDA DE LAS POTENCIALES VÍCTIMAS. ES NECESARIO E IMPRESCINDIBLE REALIZAR UNA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA PLATAFORMA QUE YA SE ENCUENTRA OBSOLETA Y REQUIERE CONSTANTES INTERVENCIONES DE PROFESIONALES DE OPTIC Y DEL FABRICANTE GARANTIZANDO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

EL DESPLIEGUE Y EL DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE IOT Y SISTEMAS VIDEO SEGURIDAD DE LA APP ES TANTO O MÁS IMPORTANTE COMO EL SISTEMA PÚBLICO DE VIDEO, EN TANTO QUE CONTROLA, MONITOREA Y PERMITE TENER INFORMACIÓN DE LA SITUACIÓN EN MUCHOS DE LOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ENTES DESCENTRALIZADOS, DEBIENDO EN MUCHAS OCASIONES DAR RESPUESTA ANTE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD CON RESPALDO DE IMÁGENES.

LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE IOT DENTRO DE LA PROVINCIA QUE SE VIENE DESPLEGANDO DESDE HACE MÁS DE DOS AÑOS PRETENDE FORTALECER MÚLTIPLES SERVICIOS DE LA APP QUE SERÁN MUCHO MÁS EFICIENTES Y QUE COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL PRETENDE SALVAR VIDAS, BAJAR COSTOS DE FUNCIONAMIENTO, MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. ALGUNOS DE LOS SERVICIOS QUE SE PRETENDEN INCORPORAR SON SISTEMAS DE MONITOREO DE GASES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ORGANISMOS DEL ESTADO, AMPLIAR Y MEJORAR LA RED DE MICRO Y MACRO MEDICIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE DE NEUQUÉN, RONDAS DE SEGURIDAD, METEOROLOGÍA. ETC.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ALERTAS TEMPRANA PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE GENERO REALIZANDO TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS EN LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS QUE CORREN EN LE BACKEND.

DISMINUIR LOS FEMICIDIOS Y LOS ACTOS DE VIOLENCIA DOMESTICA MEDIANTE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE ESTA HERRAMIENTA QUE PROPONE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y QUE DE MANERA CONJUNTA ESTA OFICINA LLEVA ADELANTE CON LA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD.CONTAR CON INFORMACIÓN CONCRETA EN TIEMPO REAL PARA LA TOMA DE DECISIONES URGENTES E IMPORTANTES QUE PERMITAN SALVAGUARDAR LA VIDA DE ALUMNOS Y PERSONAL DE SERVICIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MEDIANTE LA AMPLIACIÓN Y EL DESPLIEGUE DE SENSORES IOT

MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍA QUE NOS PERMITA TENER EL ESTADO ACTUAL DE SALUD DE LAS REDES DE SERVICIOS AL IGUAL QUE LA INFORMACIÓN DE CONSUMO PARA EL CORRECTO CÁLCULO DE TASAS.

DISMINUIR LOS HECHOS DE VIOLENCIA, ROBOS Y HURTOS EN LAS INMEDIACIONES Y ORGANISMOS DEL ESTADO PROVINCIAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA VIDEO SEGURIDAD DE LA APP, INSTALANDO VIDEOCÁMARAS DISPONIBLES, AMPLIANDO LAS REDES Y ACTUALIZANDO LOS SERVIDORES DE IMÁGENES QUE PERMITAN DAR RESPUESTA A LAS FUERZAS QUE LO REQUIERAN.

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 38 - VIDEOSEGURIDAD INTERNA DE LA APP, IOT Y DISPOSITIVOS GEOREFERENCIADOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS	PROYECTO ASISTIDO	3

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 38 - VIDEOSEGURIDAD INTERNA DE LA APP, IOT Y DISPOSITIVOS GEOREFERENCIADOS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.074.357**
BIENES DE CONSUMO	**1.533.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.533.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**22.074.052**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.114.762
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	10.152.290
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.807.000
BIENES DE USO	**28.467.305**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	28.467.305

PROGRAMA 39

DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, PROVEE UN CONJUNTO DE SISTEMAS TRONCALES QUE PERMITEN LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE NEGOCIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. DICHOS SISTEMAS SE ENCUENTRAN BAJO UN PERMANENTE PROCESO DE MEJORA Y EVOLUCIÓN CONTINUA EN BUSCA DE ELEVAR SU EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y ADECUACIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS USUARIOS. LA AMPLIA VARIEDAD DE SISTEMAS TRONCALES DA LUGAR A UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LA CUAL COEXISTEN MÚLTIPLES SOLUCIONES BASADAS EN HARDWARE Y EN SOFTWARE QUE CONSTITUYEN UNA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA QUE DEMANDA UNA GESTIÓN EFICIENTE, ESCALABLE Y SOSTENIBLE.

OBJETIVOS

DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS TRONCALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 39 - DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE UNIDADES EDUCATIVAS SIUNED	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	173.313.290
SUB	2	MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FACTURACION DE SERVICIOS PUBLICOS AQUASYS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	65.887.000
SUB	3	IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DEL NUEVO SISTEMA DE FACTURACION DE SERVICIOS PUBLICOS - GLM	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	101.192.485
SUB	4	MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTABLE SICOPRO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	69.037.000
SUB	5	MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO SAFIPRO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	91.939.870
SUB	6	MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA RH PRONEU	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	60.937.290
SUB	7	MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA REGISNEU	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	63.837.290
SUB	8	MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA BANCO DE LECHE HUMANA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	59.877.000
SUB	9	MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA BOLETIN OFICIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	63.161.000
SUB	10	MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE HABILITACION DE TRANSPORTES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	61.575.000
SUB	11	MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE CORRESPONDENCIA DEL GOBERNADOR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	68.485.290
SUB	12	MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO INTEGRAL DEL NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	117.277.323
SUB	13	MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA PLATAFORMA DE COMPRAS DIGITALES DE NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	65.385.290
SUB	14	MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE TELEFONIA CORPORATIVA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	5.835.290
SUB	15	MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA TURISMO INTELIGENTE REDITUR CHECKIN DIGITAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	35.167.000
SUB	16	MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE CONCURSOS DE CARGOS PUBLICOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	1.000.000
SUB	17	IMPLEMENTACION, MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE REGISTRO DE SEGURIDAD PRIVADA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	1.000.000
SUB	18	IMPLEMENTACION, MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA PROVINCIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	1.000.000
SUB	19	IMPLEMENTACION, MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE INDUSTRIAS DEL NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	1.000.000
SUB	20	MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE ASISTENCIA DE LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	1.000.000
SUB	21	MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE BECAS GREGORIO ALVAREZ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	1.500.000
SUB	22	MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE VIOLENCIA ANIMAL AMVOZ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	1.533.000
SUB	23	MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DELITO FLAGRANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	1.500.000
SUB	24	IMPLEMENTACION, MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA PODER VENTANILLA UNICA DE PROYECTOS COPADE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	1.500.000
SUB	25	NUEVOS REQUERIMIENTOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	1.500.000
TOTAL				**1.115.440.418**

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 39 - DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 1 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE UNIDADES EDUCATIVAS SIUNED		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 2 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FACTURACION DE SERVICIOS PUBLICOS AQUASYS		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 3 - IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DEL NUEVO SISTEMA DE FACTURACION DE SERVICIOS PUBLICOS - GLM		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 4 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTABLE SICOPRO		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 5 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO SAFIPRO		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 6 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA RH PRONEU		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 7 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA REGISNEU		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 8 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA BANCO DE LECHE HUMANA		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 9 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA BOLETIN OFICIAL		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 10 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE HABILITACION DE TRANSPORTES		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 11 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE CORRESPONDENCIA DEL GOBERNADOR		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 12 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO INTEGRAL DEL NEUQUEN		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 13 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA PLATAFORMA DE COMPRAS DIGITALES DE NEUQUEN		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 14 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE TELEFONIA CORPORATIVA		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 15 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA TURISMO INTELIGENTE REDITUR CHECKIN DIGITAL		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 16 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE CONCURSOS DE CARGOS PUBLICOS		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 17 - IMPLEMENTACION, MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE REGISTRO DE SEGURIDAD PRIVADA		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 18 - IMPLEMENTACION, MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA PROVINCIAL		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 19 - IMPLEMENTACION, MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE INDUSTRIAS DEL NEUQUEN		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 20 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE ASISTENCIA DE LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACION PUB		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 21 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE BECAS GREGORIO ALVAREZ		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 22 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE VIOLENCIA ANIMAL AMVOZ		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 23 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DELITO FLAGRANTE		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 24 - IMPLEMENTACION, MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA PODER VENTANILLA UNICA DE PROYECTOS COPA		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 25 - NUEVOS REQUERIMIENTOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 39 - DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.115.440.418**
BIENES DE CONSUMO	**31.894.290**
OTROS BIENES DE CONSUMO	26.442.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.452.290
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.018.396.281**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	142.720.541
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	875.675.740
BIENES DE USO	**65.149.847**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	65.149.847

PROGRAMA 39

DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 1

MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE UNIDADES EDUCATIVAS SIUNED

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA INTEGRAL DE UNIDADES EDUCATIVAS SIUNED ES UN SISTEMA DE GESTIÓN QUE PERMITE A CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, DEPENDIENDO DEL NIVEL Y/O MODALIDAD, GENERAR E IMPRIMIR EL MEMORIAL DE CADA SECCIÓN, EL REGISTRO DE INSCRIPCIÓN, LOS BOLETINES DE CALIFICACIONES DEL NIVEL MEDIO, CERTIFICADOS DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS ANALITICOS, PLANILLAS DE MATRICULACION, CONSTANCIAS DE ALUMNOS REGULARES, ACTA DE VOLANTES DE EXÁMENES Y REGISTRO DE PASES. ADOPTADO POR RESOLUCIÓN 0495/2010 PARA EL PLANTEAMIENTO EDUCATIVO, ESTE SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL, PERMITE ANALIZAR LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LOS ALUMNOS COMO ASÍ TAMBIÉN REALIZAR ESTUDIOS DE EVALUACIÓN. EL USO Y LA DIFUSIÓN DE SIUNED RESGUARDA LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA LEY NACIONAL 25.326 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y OTRAS NORMATIVAS VIGENTES.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA MEJORA CONTINUA Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE UNIDADES EDUCATIVAS SIUNED.
- GARANTIZAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE UNIDADES EDUCATIVAS CONFORME A LAS NORMATIVAS DE LA LEY 3290 DE ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO Y DEMÁS NORMATIVAS PROVINCIALES Y NACIONALES APLICABLES.
- INCORPORAR EN EL SISTEMA INTEGRAL DE UNIDADES EDUCATIVAS LAS FUNCIONALIDADES REQUERIDAS PARA GESTIÓN DE NIVEL SUPERIOR.
- DISPONIBILIZAR EL RECURSO HUMANO, PROPIO O DE TERCERAS PARTES, NECESARIO PARA EL DESARROLLO, MEJORA CONTINUA Y EVOLUCIÓN SOSTENIBLE DEL SISTEMA INTEGRAL DE UNIDADES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**173.313.290**
BIENES DE CONSUMO	**1.533.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.533.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**171.780.290**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.212.290
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	166.568.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 2

MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FACTURACION DE SERVICIOS PUBLICOS AQUASYS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA AQUASYS ES EL SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE FACTURACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DESARROLLADO POR LA OPTIC PARA EL ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO EPAS. DICHO SISTEMA REQUIERE DE REVISIONES Y ACTUALIZACIONES PERMANENTES CONFORME CAMBIAN LAS REGLAS ADMINISTRATIVAS Y FISCALES QUE IMPACTAN PRINCIPALMENTE EN EL PROCESO DE FACTURACIÓN. SI BIEN EXISTE UN PROCESO VIGENTE DE MIGRACIÓN HACIA EL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN GLM, SE DEBE GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO HASTA QUE PUEDA CONCLUIR SU SALIDA DE OPERACIÓN.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE FACTURACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS AQUASYS.
- BRINDAR SOPORTE AL PROCESO DE MIGRACIÓN DE DATOS HACIA EL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN GLM.
- GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA IMPRESIÓN DE LA FACTURACIÓN PERIÓDICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 39 - SUB 2 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FACTURACION DE SERVICIOS PUBLICOS AQUASYS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**65.887.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.533.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.533.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**64.354.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	7.552.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	56.802.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 3

IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DEL NUEVO SISTEMA DE FACTURACION DE SERVICIOS PUBLICOS - GLM

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA GLM ES EL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE FACTURACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ADQUIRIDO POR EL ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO EPAS. ESTE SISTEMA IMPLEMENTA UN CONJUNTO DE CARACTERÍSTICAS INNOVADORAS EN MATERIA DE GESTIÓN DE PROCESOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, ENTRE ELLOS LA FACTURACIÓN Y ENVÍO DE DOCUMENTOS EN FORMATO DIGITAL ELIMINANDO EL USO DE PAPEL, PORTABILIDAD AL TRATARSE DE UNA PLATAFORMA WEB Y MOBILE ENABLED, ETC. DICHO SISTEMA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y DEMANDA UN CONJUNTO DE REQUISITOS, ENTRE ELLOS, MIGRACIÓN DE DATOS PROVENIENTES DEL SISTEMA AQUASYS, ADECUACIÓN A LA LEY 3290 ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO, DESARROLLO DE INTERFACES CON LOS SISTEMAS TRONCALES EXISTENTES, ENTRE OTROS. SE ENCUENTRA IMPLEMENTADO EN EL CENTRO DE DATOS PROVINCIAL, Y SE ESPERA QUE CONTINÚE EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DURANTE EL PRÓXIMO EJERCICIO.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR UNA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE GESTION Y FACTURACION DE SERVICIOS PÚBLICOS GLM.
- BRINDAR SOPORTE AL PROCESO DE MIGRACIÓN DE DATOS DESDE EL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN GLM.
- GARANTIZAR LA ADECUACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN Y FACTURACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS GLM ACORDE A LA LEY 3290 ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO.
- GARANTIZAR EL DESARROLLO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERFACES NECESARIAS PARA INTEGRAR EL NUEVO SISTEMA DE GESTION Y FACTURACION DE SERVICIOS PÚBLICOS GLM CON LOS SISTEMAS TRONCALES.
- GARANTIZAR LOS RECURSOS SOFTWARE Y HARDWARE REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE GESTION Y FACTURACION DE SERVICIOS PÚBLICOS GLM.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 39 - SUB 3 - IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DEL NUEVO SISTEMA DE FACTURACION DE SERVICIOS PUBLICOS - GLM

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**101.192.485**
BIENES DE CONSUMO	**1.533.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.533.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**70.554.580**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	13.952.290
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	56.602.290
BIENES DE USO	**29.104.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	29.104.905

PROGRAMA 39

DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 4

MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTABLE SICOPRO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA CONTABLE DE LA PROVINCIA SICOPRO, COMO SU NOMBRE LO DEFINE, ES EL SISTEMA TRONCAL DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA. SI BIEN SU MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO ES GESTIONADO POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE HARDWARE Y SOFTWARE QUE UTILIZA EL SISTEMA RESIDE EN EL CENTRO DE DATOS PROVINCIAL, CON LO CUAL, ES RESPONSABILIDAD DE ESTA OFICINA PROVINCIAL GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE ESTOS RECURSOS EN POS DEL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CONTABLE. EN ESTE SENTIDO, UNO DE LOS ASPECTOS MÁS CRÍTICOS A RESOLVER CON INMEDIATEZ ES LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS PROGRESS QUE UTILIZA EL SISTEMA CONTABLE, CUYA VERSIÓN INSTALADA SE ENCUENTRA OBSOLETA AL IGUAL QUE EL HARDWARE QUE LA SUSTENTA, REPRESENTANDO UN RIESGO CRÍTICO QUE PUEDE COMPROMETER, A ESCALAS INCALCULABLES, EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS TRONCALES QUE LA UTILIZAN, ENTRE ESTOS, SICOPRO.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA BASADA EN HARDWARE Y EN SOFTWARE SOBRE LA CUAL FUNCIONA EL SISTEMA CONTABLE PROVINCIAL SICOPRO.
- ACTUALIZAR LA VERSIÓN DE LA BASE DE DATOS PROGRESS QUE UTILIZA EL SISTEMA CONTABLE PROVINCIAL SICOPRO A LA VERSIÓN MÁS RECIENTE.
- MIGRAR LA BASE DE DATOS PROGRESS QUE UTILIZA EL SISTEMA CONTABLE PROVINCIAL SICOPRO A UNA DE LAS ARQUITECTURAS DE VIRTUALIZACIÓN QUE IMPLEMENTA ESTA OFICINA PROVINCIAL.
- GARANTIZAR LOS LICENCIAMIENTOS DE SOFTWARE NECESARIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA BASE DE DATOS.
- CAPACITAR A LOS AGENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS SOBRE LA NUEVA VERSIÓN DE LA BASE DE DATOS PROGRESS QUE SE ADQUIERA, PARA GARANTIZAR UNA GESTIÓN ADECUADA Y EFICIENTE DE LOS COMPONENTES QUE SUSTENTAN AL SISTEMA CONTABLE PROVINCIAL SICOPRO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**69.037.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.533.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.533.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**67.504.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	7.052.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	60.452.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 5

MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO SAFIPRO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PROVINCIAL, SAFIPRO, COMO SU NOMBRE LO DEFINE, ES EL SISTEMA TRONCAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA PROVINCIA. SI BIEN SU MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO ES GESTIONADO POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE HARDWARE Y SOFTWARE QUE UTILIZA EL SISTEMA RESIDE EN EL CENTRO DE DATOS PROVINCIAL, CON LO CUAL, ES RESPONSABILIDAD DE ESTA OFICINA PROVINCIAL GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE ESTOS RECURSOS EN POS DEL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. EN ESTE SENTIDO, UNO DE LOS ASPECTOS MÁS CRÍTICOS A RESOLVER CON INMEDIATEZ ES LA ACTUALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SOPORTE DE LA BASE DE DATOS ORACLE QUE UTILIZA EL SISTEMA CONTABLE, DADO QUE POR INCAPACIDAD FINANCIERA, SE ABANDONÓ EN EL AÑO 2.020 LA RENOVACIÓN DEL SOPORTE, REPRESENTANDO UN RIESGO CRÍTICO QUE PUEDE COMPROMETER, A ESCALAS INCALCULABLES, EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS TRONCALES QUE LA UTILIZAN, ENTRE ESTOS, SAFIPRO.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA BASADA EN HARDWARE Y EN SOFTWARE SOBRE LA CUAL FUNCIONA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PROVINCIAL SAFIPRO.
- ACTUALIZAR LA VERSIÓN DE LA BASE DE DATOS ORACLE QUE UTILIZA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SAFIPRO A LA VERSIÓN MÁS RECIENTE.
- RENOVAR LA LICENCIA DE SOPORTE DE LA BASE DE DATOS ORACLE QUE UTILIZA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PROVINCIAL SAFIPRO, A LOS FINES DE GARANTIZAR UN CICLO DE VIDA SOSTENIBLE DEL SISTEMA.
- GARANTIZAR LOS LICENCIAMIENTOS DE SOFTWARE NECESARIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS.
- CAPACITAR A LOS AGENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS SOBRE LA NUEVA VERSIÓN DE LA BASE DE DATOS ORACLE QUE SE ADQUIERA, PARA GARANTIZAR UNA GESTIÓN ADECUADA Y EFICIENTE DE LOS COMPONENTES QUE SUSTENTAN AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PROVINCIAL SAFIPRO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**91.939.870**
BIENES DE CONSUMO	**7.085.290**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.633.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.452.290
SERVICIOS NO PERSONALES	**84.854.580**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	29.152.290
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	55.702.290

PROGRAMA 39

DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 6

MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA RH PRONEU

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA RH PRONEU ES EL SISTEMA TRONCAL DE CONSULTA Y LIQUIDACIÓN DE HABERES DE LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. SI BIEN SU MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO ES GESTIONADO POR LA SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA, LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE HARDWARE Y SOFTWARE QUE UTILIZA EL SISTEMA RESIDE EN EL CENTRO DE DATOS PROVINCIAL, CON LO CUAL, ES RESPONSABILIDAD DE ESTA OFICINA PROVINCIAL GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE ESTOS RECURSOS EN POS DEL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS. EN ESTE SENTIDO, UNO DE LOS ASPECTOS MÁS CRÍTICOS A RESOLVER CON INMEDIATEZ ES LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS PROGRESS QUE UTILIZA EL SISTEMA, CUYA VERSIÓN INSTALADA SE ENCUENTRA OBSOLETA AL IGUAL QUE EL HARDWARE QUE LA SUSTENTA, REPRESENTANDO UN RIESGO CRÍTICO QUE PUEDE COMPROMETER, A ESCALAS INCALCULABLES, EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS TRONCALES QUE LA UTILIZAN, ENTRE ESTOS, RH PRONEU.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA BASADA EN HARDWARE Y EN SOFTWARE SOBRE LA CUAL FUNCIONA EL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS RH PRONEU.
- ACTUALIZAR LA VERSIÓN DE LA BASE DE DATOS PROGRESS QUE UTILIZA EL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS RH PRONEU A LA VERSIÓN MÁS RECIENTE.
- MIGRAR LA BASE DE DATOS PROGRESS QUE UTILIZA EL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS RH PRONEU A UNA DE LAS ARQUITECTURAS DE VIRTUALIZACIÓN QUE IMPLEMENTA ESTA OFICINA PROVINCIAL.
- GARANTIZAR LOS LICENCIAMIENTOS DE SOFTWARE NECESARIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA BASE DE DATOS.
- CAPACITAR A LOS AGENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS SOBRE LA NUEVA VERSIÓN DE LA BASE DE DATOS PROGRESS QUE SE ADQUIERA, PARA GARANTIZAR UNA GESTIÓN ADECUADA Y EFICIENTE DE LOS COMPONENTES QUE SUSTENTAN AL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS RH PRONEU.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**60.937.290**
BIENES DE CONSUMO	**1.233.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.233.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**59.704.290**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.252.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	54.452.290

PROGRAMA 39

DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 7

MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA REGISNEU

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA REGISNEU ES EL SISTEMA TRONCAL QUE SOPORTA LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y REGISTRALES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS. EL DESARROLLO DEL SISTEMA DATA DEL AÑO 2010 POR PARTE DE LA OPTIC Y SE ENCUENTRA BAJO UN PROCESO PERMANENTE DE MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO, EN POS DE GARANTIZAR SU ADECUACIÓN A LOS CAMBIOS NORMATIVOS PROVINCIALES Y NACIONALES, COMO TAMBIÉN LA PROTECCIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LOS DATOS QUE PROCESA.

OBJETIVOS

-GARANTIZAR LA MEJORA CONTINUA Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DEL REGISTRO CIVIL REGISNEU.
- GARANTIZAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA REGISNEU CONFORME A LAS NORMATIVAS DE LA LEY 3290 DE ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO Y DEMÁS NORMATIVAS PROVINCIALES Y NACIONALES APLICABLES.
- DISPONIBILIZAR EL RECURSO HUMANO, PROPIO O DE TERCERAS PARTES, NECESARIO PARA EL DESARROLLO, MEJORA CONTINUA Y EVOLUCIÓN SOSTENIBLE DEL SISTEMA REGISNEU.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**63.837.290**
BIENES DE CONSUMO	**983.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	983.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**62.854.290**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	7.652.290
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	55.202.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 8

MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA BANCO DE LECHE HUMANA

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA BANCO DE LECHE HUMANA ES UNA PLATAFORMA NOVEDOSA DE GESTIÓN DE CENTROS ESPECIALIZADOS RECEPTORES DE LECHE HUMANA DE MADRES DONANTES, CREADA A PARTIR DE LA INICIATIVA DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA EN COLABORACIÓN CON LA OPTIC. DADA SU NOVEDAD, ESTA PLATAFORMA BRINDA SOPORTE A CENTROS ESPECIALIZADOS DE LECHE HUMANA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL, ENTRE ELLAS, BUENOS AIRES, CHACO, MENDOZA, CORRIENTES, CORDOBA, RIO NEGRO, ENTRE OTROS DISTRITOS. ESTA PLATAFORMA SE ENCUENTRA BAJO UN PROCESO PERMANENTE DE MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO, EN POS DE GARANTIZAR SU ADECUACIÓN A LOS CAMBIOS NORMATIVOS PROVINCIALES Y NACIONALES, COMO TAMBIÉN LA PROTECCIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LOS DATOS QUE PROCESA, Y TAMBIÉN EN FUNCIÓN DE LOS REQUISITOS FUNCIONALES QUE DEMANDA EL MINISTERIO DE SALUD.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA MEJORA CONTINUA Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA BANCO DE LECHE HUMANA.
- GARANTIZAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA BANCO DE LECHE HUMANA CONFORME A LAS NORMATIVAS DE LA LEY 3290 DE ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO Y DEMÁS NORMATIVAS PROVINCIALES Y NACIONALES APLICABLES.
- DISPONIBILIZAR EL RECURSO HUMANO, PROPIO O DE TERCERAS PARTES, NECESARIO PARA EL DESARROLLO, MEJORA CONTINUA Y EVOLUCIÓN SOSTENIBLE DEL SISTEMA BANCO DE LECHE HUMANA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**59.877.000**
BIENES DE CONSUMO	**873.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	873.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**59.004.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.552.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	54.452.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 9

MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA BOLETIN OFICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA DE BOLETIN OFICIAL ES EL SISTEMA TRONCAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE BOLETÍN OFICIAL, DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN. SE TRATA DE UN SISTEMA DESARROLLADO POR TERCERAS PARTES Y QUE EN LA ACTUALIDAD, SU CÓDIGO FUENTE FUE CEDIDO A ESTA OFICINA PROVINCIAL PARA GARANTIZAR EL CICLO DE VIDA DEL SOFTWARE E IMPLEMENTAR LAS MEJORAS TENDIENTES A OPTIMIZAR SUS PROCESOS FUNCIONALES.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA MEJORA CONTINUA Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA BOLETIN OFICIAL.
- GARANTIZAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA BOLETÍN OFICIAL CONFORME A LAS NORMATIVAS DE LA LEY 3290 DE ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO Y DEMÁS NORMATIVAS PROVINCIALES Y NACIONALES APLICABLES.
- IMPLEMENTAR EN EL SISTEMA DE BOLETÍN OFICIAL LAS MEJORAS FUNCIONALES REQUERIDAS POR EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN.
- DISPONIBILIZAR EL RECURSO HUMANO, PROPIO O DE TERCERAS PARTES, NECESARIO PARA EL DESARROLLO, MEJORA CONTINUA Y EVOLUCIÓN SOSTENIBLE DEL SISTEMA BOLETIN OFICIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN

PRG 39 - SUB 9 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA BOLETIN OFICIAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**63.161.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**62.161.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.352.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	56.809.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 10

MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE HABILITACION DE TRANSPORTES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA DE HABILITACIÓN DE TRANSPORTES PÚBLICO Y PRIVADO UTILIZADO POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA, SEGÚN DISPOSICIÓN 012/2020. ESTE SISTEMA SE ENCUENTRA BAJO UN PROCESO PERMANENTE DE MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO, EN POS DE GARANTIZAR SU ADECUACIÓN A LOS CAMBIOS NORMATIVOS PROVINCIALES Y NACIONALES, COMO TAMBIÉN LA PROTECCIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LOS DATOS QUE PROCESA, Y TAMBIÉN EN FUNCIÓN DE LOS REQUISITOS FUNCIONALES QUE DEMANDA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA MEJORA CONTINUA Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE HABILITACIÓN DE TRANSPORTES.
- GARANTIZAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE HABILITACIÓN DE TRANSPORTES CONFORME A LAS NORMATIVAS DE LA LEY 3290 DE ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO Y DEMÁS NORMATIVAS PROVINCIALES Y NACIONALES APLICABLES.
- IMPLEMENTAR EN EL SISTEMA DE HABILITACIÓN DE TRANSPORTES LAS MEJORAS FUNCIONALES REQUERIDAS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE.
- DISPONIBILIZAR EL RECURSO HUMANO, PROPIO O DE TERCERAS PARTES, NECESARIO PARA EL DESARROLLO, MEJORA CONTINUA Y EVOLUCIÓN SOSTENIBLE DEL SISTEMA BOLETIN OFICIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 39 - SUB 10 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE HABILITACION DE TRANSPORTES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**61.575.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.058.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.058.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**60.517.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.440.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	55.077.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 11

MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE CORRESPONDENCIA DEL GOBERNADOR

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA DE CONTROL DE CORRESPONDENCIA DEL GOBERNADOR ES EL SISTEMA UTILIZADO POR LA SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACIÓN PARA GESTIONAR LA DOCUMENTACION QUE INGRESA POR LA MESA DE ENTRADA. ESTE SISTEMA SE ENCUENTRA BAJO UN PROCESO PERMANENTE DE MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO, EN POS DE GARANTIZAR SU ADECUACIÓN A LOS CAMBIOS A LOS REQUISITOS FUNCIONALES QUE DEMANDA LA SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACIÓN, COMO TAMBIÉN LA PROTECCIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LOS DATOS QUE PROCESA.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA MEJORA CONTINUA Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE CORRESPONDENCIA DEL GOBERNADOR.
- GARANTIZAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE CORRESPONDENCIA DEL GOBERNADOR CONFORME A LAS NORMATIVAS DE LA LEY 3290 DE ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO.
- IMPLEMENTAR EN EL SISTEMA DE CONTROL DE CORRESPONDENCIA DEL GOBERNADOR LAS MEJORAS FUNCIONALES REQUERIDAS POR LA SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACIÓN.
- DISPONIBILIZAR EL RECURSO HUMANO, PROPIO O DE TERCERAS PARTES, NECESARIO PARA EL DESARROLLO, MEJORA CONTINUA Y EVOLUCIÓN SOSTENIBLE DEL SISTEMA DE CONTROL DE CORRESPONDENCIA DEL GOBERNADOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 39 - SUB 11 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE CORRESPONDENCIA DEL GOBERNADOR

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**68.485.290**
BIENES DE CONSUMO	**3.533.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.533.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**64.952.290**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	64.952.290

PROGRAMA 39

DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 12

MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO INTEGRAL DEL NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA DE MONITOREO INTEGRAL DEL NEUQUÉN ES UNA PLATAFORMA NOVEDOSA QUE EXPLOTA LAS MÁXIMAS CAPACIDADES DEL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO CREADA POR LA OPTIC SEGÚN DECRETO 1101/2023 EN EL MARCO DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS LEYES 2785 Y 2786 QUE ABORDAN LA VIOLENCIA EN SUS DISTINTAS FORMAS. ESTE SISTEMA SE ENCUENTRA BAJO UN PROCESO PERMANENTE DE MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO, EN POS DE GARANTIZAR SU ADECUACIÓN A LOS CAMBIOS A LOS REQUISITOS FUNCIONALES QUE DEMANDA LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL, COMO TAMBIÉN LA PROTECCIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LOS DATOS QUE PROCESA.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA MEJORA CONTINUA Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO INTEGRAL DE NEUQUÉN.
- GARANTIZAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE MONITOREO INTEGRAL DE NEUQUÉN CONFORME A LAS NORMATIVAS DE LA LEY 3290 DE ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO Y DEMÁS NORMATIVAS PROVINCIALES Y NACIONALES APLICABLES.
- IMPLEMENTAR EN EL SISTEMA DE DE MONITOREO INTEGRAL DE NEUQUÉN LAS MEJORAS FUNCIONALES REQUERIDAS POR EL ÁMBITO DE GOBERNANZA ESTABLECIDO PARA SU DESARROLLO Y GESTIÓN SOSTENIBLE.
- DISPONIBILIZAR EL RECURSO HUMANO, PROPIO O DE TERCERAS PARTES, NECESARIO PARA EL DESARROLLO, MEJORA CONTINUA Y EVOLUCIÓN SOSTENIBLE DEL SISTEMA DE MONITOREO INTEGRAL DE NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 39 - SUB 12 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO INTEGRAL DEL NEUQUEN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**117.277.323**
BIENES DE CONSUMO	**1.033.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.033.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**80.199.381**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	70.252.290
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	9.947.091
BIENES DE USO	**36.044.942**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	36.044.942

PROGRAMA 39

DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 13

MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA PLATAFORMA DE COMPRAS DIGITALES DE NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA DE COMPRAS DIGITALES DE NEUQUÉN ES UNA PLATAFORMA DESARROLLADA POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE LA OPTIC, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS VINCULADOS A LOS PROCESOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES. SI BIEN, A PARTIR DEL PRÓXIMO EJERCICIO, LA MEJORA CONTINUA Y EL MANTENIMIENTO DE ESTA PLATAFORMA ESTARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, SERÁ RESPONSABILIDAD DE ESTA OFICINA PROVINCIAL GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SOBRE LA CUAL SE SUSTENTA LA CITADA PLATAFORMA.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA BASADA EN HARDWARE Y EN SOFTWARE SOBRE LA CUAL FUNCIONA EL SISTEMA PLATAFORMA DE COMPRAS DIGITALES DE NEUQUÉN.
- DISPONIBILIZAR EL RECURSO HUMANO, PROPIO O DE TERCERAS PARTES, NECESARIO PARA UNA GESTIÓN ADECUADA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA BASADA EN HARDWARE Y EN SOFTWARE SOBRE LA CUAL FUNCIONA EL SISTEMA PLATAFORMA DE COMPRAS DIGITALES DE NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 39 - SUB 13 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA PLATAFORMA DE COMPRAS DIGITALES DE NEUQUEN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**65.385.290**
BIENES DE CONSUMO	**1.033.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.033.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**64.352.290**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	64.352.290

PROGRAMA 39

DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 14

MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE TELEFONIA CORPORATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA DE GESTIÓN DE TELEFONÍA CORPORATIVA, COMO SU NOMBRE LO INDICA, ES EL SISTEMA UTILIZADO POR ESTA OFICINA PROVINCIAL PARA GESTIONAR LA DISTRIBUCIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES DE COMUNICACIÓN A TODO EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. LA DISTRIBUCIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES DE COMUNICACIÓN REQUIERE DEL SEGUIMIENTO PERMANENTE DE LA ASIGNACIÓN DE LOS ACTIVOS DE COMUNICACIÓN, PARA GARANTIZAR UN USO EFICIENTE, CONTROL DE COSTOS Y LA ASIGNACIÓN CORRECTA DE LOS CARGOS PATRIMONIALES CORRESPONDIENTES. EN LA ACTUALIDAD, ESTE SISTEMA ESTÁ SIENDO SOMETIDO A UN PROCESO DE REINGENIERÍA PARA ADECUARLO A LAS NECESIDADES ACTUALES, CON EL FIN PRINCIPAL DE TRANSFORMARLO EN UN SISTEMA TRONCAL DESCENTRALIZADO Y DISTRIBUIDO PARA QUE CADA ORGANISMO PUEDA GESTIONAR LOS DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN ASIGNADOS A SU CARGO.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA MEJORA CONTINUA Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE TELEFONÍA CORPORATIVA.
- GARANTIZAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE TELEFONÍA CORPORATIVA CONFORME A LAS NORMATIVAS DE LA LEY 3290 DE ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO Y DEMÁS NORMATIVAS PROVINCIALES Y NACIONALES APLICABLES.
- INCORPORAR EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE TELEFONÍA CORPORATIVA LAS CAPACIDADES DE DESCENTRALIZACIÓN Y PLATAFORMA DISTRIBUIDA A LOS FINES DE ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS.
- DISPONIBILIZAR EL RECURSO HUMANO, PROPIO O DE TERCERAS PARTES, NECESARIO PARA EL DESARROLLO, MEJORA CONTINUA Y EVOLUCIÓN SOSTENIBLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE TELEFONÍA CORPORATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.835.290**
BIENES DE CONSUMO	**883.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	883.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.952.290**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.952.290

PROGRAMA 39

DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 15

MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA TURISMO INTELIGENTE REDITUR CHECKIN DIGITAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA DE TURISMO INTELIGENTE REDITUR - CHECK IN DIGITAL ES UNA PLATAFORMA INNOVADORA DISEÑADA PARA TRANSFORMAR LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA EN LA PROVINCIA, ALINEÁNDOSE CON LAS TENDENCIAS GLOBALES DE DIGITALIZACIÓN Y EFICIENCIA EN EL SECTOR. ESTE SUBPROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL MODERNIZAR Y OPTIMIZAR EL PROCESO DE REGISTRO DE VISITANTES, ELIMINANDO LA DEPENDENCIA DE MÉTODOS TRADICIONALES COMO EL LIBRO DEL VISITANTE O LAS FICHAS DE PASAJEROS EN PAPEL. APOYADA EN LAS CAPACIDADES DEL ECOSISTEMA DIGITAL DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO REDITUR BUSCA INCORPORAR INTELIGENCIA DE DATOS Y TECNOLOGÍA AVANZADA PARA REDEFINIR LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA, PROMOVIENDO UNA GESTIÓN MÁS EFICIENTE, ÁGIL Y PRECISA. LA DIGITALIZACIÓN DE ESTOS PROCESOS NO SOLO MEJORARÁ LA CALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LOS OPERADORES TURÍSTICOS Y LAS AUTORIDADES PROVINCIALES, SINO QUE TAMBIÉN OFRECERÁ UNA EXPERIENCIA MÁS CÓMODA Y SEGURA PARA LOS VISITANTES. LA MEJORA CONTINUA Y EL MANTENIMIENTO DE ESTA PLATAFORMA SON ESENCIALES PARA ASEGURAR SU ADAPTABILIDAD A LAS NECESIDADES CAMBIANTES DEL SECTOR TURÍSTICO, GARANTIZAR SU INTEROPERABILIDAD CON OTROS SISTEMAS PROVINCIALES Y NACIONALES, Y CUMPLIR CON LAS NORMATIVAS VIGENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. EL SISTEMA TAMBIÉN PERMITE UNA INTEGRACIÓN FLUIDA CON BASES DE DATOS Y PLATAFORMAS DE ANÁLISIS, FACILITANDO LA TOMA DE DECISIONES BASADAS EN DATOS Y LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN EL ÁMBITO TURÍSTICO. ESTE SUBPROGRAMA REFLEJA EL COMPROMISO CONTINUO DE ESTA OFICINA PROVINCIAL CON LA MEJORA CONSTANTE Y LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS PARA FORTALECER LA INDUSTRIA TURÍSTICA PROVINCIAL. LA IMPLEMENTACIÓN DE REDITUR - CHECK IN DIGITAL NO SOLO REPRESENTA UN AVANCE TECNOLÓGICO, SINO TAMBIÉN UN PASO DECISIVO HACIA UNA GESTIÓN TURÍSTICA MÁS SOSTENIBLE, INTELIGENTE Y ORIENTADA AL FUTURO.

OBJETIVOS

- TRANSFORMAR EL PROCESO DE REGISTRO DE VISITANTES EN EL SECTOR TURÍSTICO MEDIANTE LA DIGITALIZACIÓN, ELIMINANDO LA DEPENDENCIA DE MÉTODOS TRADICIONALES EN PAPEL.
- MEJORAR LA EFICIENCIA, PRECISIÓN Y ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA REDITUR - CHECK IN DIGITAL.
- GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO Y LA MEJORA CONTINUA DE LA PLATAFORMA PARA ASEGURAR SU OPERATIVIDAD, SEGURIDAD, Y ADAPTABILIDAD A LAS NECESIDADES DEL SECTOR TURÍSTICO.
- INTEGRAR LA PLATAFORMA CON OTROS SISTEMAS PROVINCIALES Y NACIONALES PARA FACILITAR LA INTEROPERABILIDAD Y LA TOMA DE DECISIONES BASADAS EN DATOS.
- ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS DE PROTECCIÓN DE DATOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, GARANTIZANDO LA CONFIDENCIALIDAD Y PRIVACIDAD DE LOS DATOS REGISTRADOS.
- CAPACITAR A LOS OPERADORES TURÍSTICOS Y AUTORIDADES EN EL USO DE LA PLATAFORMA, PROMOVIENDO UNA ADOPCIÓN EFECTIVA Y EFICIENTE DE LA TECNOLOGÍA.

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN

PRG 39 - SUB 15 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA TURISMO INTELIGENTE REDITUR CHECKIN DIGITAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 39 - SUB 15 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA TURISMO INTELIGENTE REDITUR CHECKIN DIGITAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.167.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.015.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.015.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**33.152.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	33.152.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 16

MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE CONCURSOS DE CARGOS PUBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PLATAFORMA DE CONCURSOS DE CARGOS PÚBLICOS ES UNA HERRAMIENTA CLAVE PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, EQUIDAD Y EFICIENCIA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. ESTE SUBPROGRAMA ESTÁ DISEÑADO PARA ASEGURAR LA MEJORA CONTINUA Y EL MANTENIMIENTO DE DICHA PLATAFORMA, PERMITIENDO QUE EL SISTEMA SE MANTENGA ACTUALIZADO, SEGURO Y ALINEADO CON LAS MEJORES PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL SECTOR PÚBLICO. LA PLATAFORMA DIGITALIZA Y CENTRALIZA EL PROCESO DE CONCURSOS PARA CARGOS PÚBLICOS, FACILITANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS ASPIRANTES, EL SEGUIMIENTO DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO, Y LA TRANSPARENCIA EN LA EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS. A TRAVÉS DE ESTA HERRAMIENTA, SE PROMUEVE UN ACCESO IGUALITARIO A LAS OPORTUNIDADES LABORALES EN EL SECTOR PÚBLICO, GARANTIZANDO QUE LOS PROCEDIMIENTOS SEAN JUSTOS Y BASADOS EN EL MÉRITO. ESTE SUBPROGRAMA DE MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO SE ENFOCA EN MANTENER LA PLATAFORMA OPERATIVA Y OPTIMIZADA, INCORPORANDO ACTUALIZACIONES TECNOLÓGICAS Y FUNCIONALES QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES CAMBIANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ESTO INCLUYE LA INTEGRACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES, LA ADAPTACIÓN A CAMBIOS NORMATIVOS, Y LA MEJORA DE LA EXPERIENCIA DEL USUARIO PARA ASPIRANTES Y AUTORIDADES EVALUADORAS. ADEMÁS, SE PRIORIZA LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, ASEGURANDO QUE LOS DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DE LOS ASPIRANTES ESTÉN PROTEGIDOS CONFORME A LAS NORMATIVAS PROVINCIALES Y NACIONALES DE PROTECCIÓN DE DATOS. LA PLATAFORMA TAMBIÉN DEBE SER INTEROPERABLE CON OTROS SISTEMAS TRONCALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, FACILITANDO LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HUMANOS.

OBJETIVOS

- ASEGURAR LA MEJORA CONTINUA DE LA PLATAFORMA DE CONCURSOS DE CARGOS PÚBLICOS, MANTENIÉNDOLA ACTUALIZADA Y ALINEADA CON LAS MEJORES PRÁCTICAS EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
- GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y EQUIDAD EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
- FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ASPIRANTES MEDIANTE UNA PLATAFORMA DIGITAL ACCESIBLE Y FÁCIL DE USAR.
- MANTENER LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTEGER LOS DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DE LOS USUARIOS, CUMPLIENDO CON LAS NORMATIVAS VIGENTES DE PROTECCIÓN DE DATOS.
- ADAPTAR LA PLATAFORMA A CAMBIOS NORMATIVOS Y REQUERIMIENTOS FUNCIONALES, ASEGURANDO SU RELEVANCIA Y EFICACIA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN.
- PROMOVER LA INTEROPERABILIDAD DE LA PLATAFORMA CON OTROS SISTEMAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, OPTIMIZANDO LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 39 - SUB 16 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE CONCURSOS DE CARGOS PUBLICOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 39 - SUB 16 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE CONCURSOS DE CARGOS PUBLICOS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 17

IMPLEMENTACION, MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE REGISTRO DE SEGURIDAD PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA IMPLEMENTACIÓN, MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE REGISTRO EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA ES UNA LÍNEA DE TRABAJO ORIENTADA A MODERNIZAR EL PROCESO DE HABILITACIÓN Y RENOVACIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY 2772 Y LA LEY 3290. ESTA INICIATIVA BUSCA ELIMINAR LA NECESIDAD DE TRÁMITES PRESENCIALES Y EL USO DE EXPEDIENTES EN PAPEL, PROPORCIONANDO UN SISTEMA DIGITAL QUE OPTIMIZA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE ESTOS SERVICIOS APOYANDOSE EN LA GESTION DE EXPEDIENTES ELECTRONICOS Y EN EL ECOSISTEMA DIGITAL DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO. LA PLATAFORMA PERMITIRÁ A LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA REALIZAR SUS REGISTROS Y RENOVACIONES DE MANERA ÁGIL Y SEGURA, FACILITANDO EL CONTROL Y SUPERVISIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN. ADEMÁS, SE PREVÉ LA MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA, ASEGURANDO SU ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y SU CAPACIDAD PARA ADAPTARSE A LOS CAMBIOS NORMATIVOS, TODO ELLO MIENTRAS SE GARANTIZA LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS DATOS PROCESADOS. ESTA LÍNEA DE TRABAJO ES ESENCIAL PARA FORTALECER LA REGULACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA EN LA PROVINCIA, PROMOVIENDO UN ENTORNO MÁS SEGURO Y CONFIABLE.

OBJETIVOS

- MODERNIZAR Y DIGITALIZAR EL PROCESO DE HABILITACIÓN Y RENOVACIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA, ELIMINANDO LA NECESIDAD DE TRÁMITES PRESENCIALES.
- GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE REGISTROS MEDIANTE UNA PLATAFORMA DIGITAL SEGURA Y CONFIABLE.
- ASEGURAR LA MEJORA CONTINUA DE LA PLATAFORMA, MANTENIÉNDOLA ACTUALIZADA Y ADAPTABLE A LOS CAMBIOS NORMATIVOS.
- FACILITAR LA INTEGRACIÓN CON OTROS SISTEMAS PÚBLICOS MEDIANTE EL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO, OPTIMIZANDO EL INTERCAMBIO DE DATOS Y LA SUPERVISIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA EN LA PROVINCIA.
- PROTEGER Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PROCESADOS EN LA PLATAFORMA, EN CONFORMIDAD CON LAS NORMATIVAS VIGENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 39 - SUB 17 - IMPLEMENTACION, MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE REGISTRO DE SEGURIDAD PRIVADA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 18

IMPLEMENTACION, MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA IMPLEMENTACIÓN, MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA PROVINCIAL ES UNA INICIATIVA ORIENTADA A FORTALECER EL SISTEMA DE SALUD EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PERMITIENDO EL ACCESO A SERVICIOS MÉDICOS DE CALIDAD DE MANERA REMOTA EN CLARA PROMOCION DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DENTRO DEL TERRITORIO PROVINCIAL. ESTA PLATAFORMA BUSCA ACERCAR LA ATENCIÓN MÉDICA A LAS COMUNIDADES MÁS DISTANTES Y VULNERABLES, OPTIMIZANDO LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS SANITARIOS Y MEJORANDO LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA TIENE COMO OBJETIVO CENTRALIZAR Y FACILITAR LAS CONSULTAS MÉDICAS VIRTUALES, INTEGRÁNDOSE CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN HOSPITALARIOS EXISTENTES PARA ASEGURAR LA INTEROPERABILIDAD Y EL ACCESO EN TIEMPO REAL A LA HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA DE LOS PACIENTES. ADEMÁS, SE PREVÉ LA MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA, INCORPORANDO NUEVAS FUNCIONALIDADES Y TECNOLOGÍAS QUE SE ADAPTEN A LAS NECESIDADES EMERGENTES DEL SECTOR SALUD, GARANTIZANDO AL MISMO TIEMPO LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO CON LAS NORMATIVAS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. ESTA PLATAFORMA NO SOLO PERMITE UNA ATENCIÓN MÁS EFICIENTE Y OPORTUNA, SINO QUE TAMBIÉN PROMUEVE LA EQUIDAD EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, INDEPENDIENTEMENTE DE LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS PACIENTES. ESTA INICIATIVA CUENTA CON LOS AVALES DEL INSTITUNO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN Y DEL MINISTERIO DE SALUD.

OBJETIVOS

- IMPLEMENTAR UNA PLATAFORMA DE TELEMEDICINA QUE PERMITA EL ACCESO A SERVICIOS MÉDICOS DE CALIDAD EN TODA LA PROVINCIA, ESPECIALMENTE EN COMUNIDADES RURALES Y ÁREAS CON ACCESO LIMITADO A LA ATENCIÓN SANITARIA.
- INTEGRAR LA PLATAFORMA CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN HOSPITALARIA EXISTENTES PARA ASEGURAR LA INTEROPERABILIDAD Y EL ACCESO A LA HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA EN TIEMPO REAL.
- ASEGURAR LA MEJORA CONTINUA DE LA PLATAFORMA, INCORPORANDO NUEVAS TECNOLOGÍAS Y FUNCIONALIDADES PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES CAMBIANTES DEL SISTEMA DE SALUD.
- GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE LOS PACIENTES, CUMPLIENDO CON LAS NORMATIVAS VIGENTES EN MATERIA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.
- PROMOVER LA EQUIDAD EN EL ACCESO A LA ATENCIÓN MÉDICA Y LA FORMACIÓN CONTINUA DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD MEDIANTE LA TELEEDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 19

IMPLEMENTACION, MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE INDUSTRIAS DEL NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA IMPLEMENTACIÓN, MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE INDUSTRIAS DEL NEUQUÉN ES UNA INICIATIVA DESTINADA A FORTALECER EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN MEDIANTE LA CREACIÓN DE UN REGISTRO TIPIFICADO DE INDUSTRIAS. ESTA PLATAFORMA PERMITIRÁ LA COMPOSICIÓN DE UN CATÁLOGO SECTORIAL DE LA PRODUCCIÓN, PROPORCIONANDO UNA HERRAMIENTA ESENCIAL TANTO PARA EL GOBIERNO PROVINCIAL COMO PARA EL SECTOR PRIVADO, FACILITANDO LA CONSULTA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA PRODUCTIVA LOCAL. EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTA PLATAFORMA ES ARTICULAR ACCIONES ENTRE LA POLÍTICA DE INDUSTRIA PROVINCIAL Y EL SECTOR PRIVADO, FOMENTANDO LA COLABORACIÓN Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS CONJUNTAS QUE IMPULSEN LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LAS INDUSTRIAS LOCALES. AL PROPORCIONAR UN REGISTRO DETALLADO Y ACTUALIZADO DE LAS INDUSTRIAS, LA PLATAFORMA PERMITIRÁ IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO, DETECTAR NECESIDADES SECTORIALES, Y COORDINAR ESFUERZOS EN TORNO A POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA. ADEMÁS, LA PLATAFORMA SERVIRÁ COMO BASE DE CONSULTA PARA EL SECTOR PRODUCTIVO, OFRECIENDO UN ACCESO ÁGIL A LA INFORMACIÓN SOBRE CAPACIDADES INDUSTRIALES, PRODUCTOS, Y SERVICIOS DISPONIBLES EN LA PROVINCIA. ESTA HERRAMIENTA SERÁ FUNDAMENTAL PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS TANTO A NIVEL GUBERNAMENTAL COMO EMPRESARIAL, PROMOVIENDO UN ENTORNO MÁS COMPETITIVO Y EFICIENTE.

OBJETIVOS

- IMPLEMENTAR UNA PLATAFORMA DIGITAL QUE REGISTRE Y TIPIFIQUE LAS INDUSTRIAS DE LA PROVINCIA, COMPONIENDO UN CATÁLOGO SECTORIAL DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL.
- FACILITAR LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES ENTRE LA POLÍTICA INDUSTRIAL PROVINCIAL Y EL SECTOR PRIVADO, PROMOVIENDO LA COLABORACIÓN Y EL DESARROLLO CONJUNTO.
- OFRECER UNA BASE DE CONSULTA ACCESIBLE PARA EL SECTOR PRODUCTIVO, PERMITIENDO UN ACCESO ÁGIL A INFORMACIÓN CLAVE SOBRE LAS INDUSTRIAS LOCALES.
- ASEGURAR LA MEJORA CONTINUA DE LA PLATAFORMA, ADAPTÁNDOLA A LAS NECESIDADES EMERGENTES DEL SECTOR INDUSTRIAL Y GARANTIZANDO SU ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA.
- PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO Y LA COORDINACIÓN DE ESFUERZOS EN TORNO A POLÍTICAS PÚBLICAS EFECTIVAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 39 - SUB 19 - IMPLEMENTACION, MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE INDUSTRIAS DEL NEUQUEN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 20

MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE ASISTENCIA DE LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA DE GESTIÓN DE ASISTENCIA DE LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ES UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y EL CONTROL EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ESTE SISTEMA SE BASA EN UNA BASE DE DATOS ÚNICA QUE REGISTRA LA ASISTENCIA DE LOS AGENTES A SUS PUESTOS DE TRABAJO, PROPORCIONANDO INFORMACIÓN ESENCIAL PARA LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS DE OPTIMIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. LA MEJORA CONTINUA Y EL MANTENIMIENTO DE ESTE SISTEMA SON CRÍTICOS PARA ASEGURAR SU OPERATIVIDAD Y PRECISIÓN, GARANTIZANDO QUE LOS DATOS REGISTRADOS SEAN CONFIABLES Y ACTUALIZADOS EN TIEMPO REAL. ESTA INFORMACIÓN ES CLAVE PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PERMITIENDO UNA GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS, LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE OPTIMIZACIÓN LABORAL, Y EL SEGUIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS AGENTES. ADEMÁS, EL SISTEMA CONTRIBUYE A LA TRANSPARENCIA Y A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO, FACILITANDO EL MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES POR PARTE DE LOS AGENTES Y APOYANDO LA PLANIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE CADA ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN.

OBJETIVOS

- MANTENER Y MEJORAR CONTINUAMENTE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE ASISTENCIA, ASEGURANDO LA PRECISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS ÚNICA DE ASISTENCIA DE LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
- FACILITAR LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS DE OPTIMIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA MEDIANTE EL ACCESO A INFORMACIÓN CONFIABLE Y EN TIEMPO REAL SOBRE LA ASISTENCIA DE LOS AGENTES.
- CONTRIBUIR A LA TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, PERMITIENDO UN CONTROL RIGUROSO DEL CUMPLIMIENTO LABORAL Y LA PRODUCTIVIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO.
- APOYAR LA TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA DISPONIBILIDAD DE DATOS PRECISOS Y ACTUALIZADOS SOBRE LA ASISTENCIA DE LOS AGENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 39 - SUB 20 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE ASISTENCIA DE LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 21

MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE BECAS GREGORIO ALVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PORTAL DE BECAS GREGORIO ÁLVAREZ ES UNA PLATAFORMA DIGITAL ESENCIAL PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS DENTRO DEL PLAN PROVINCIAL ""REDISTRIBUIR OPORTUNIDADES"" DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ESTE PROGRAMA DE BECAS, ENMARCADO EN LA INICIATIVA EDUCA NEUQUÉN 2, ESTÁ DISEÑADO PARA FACILITAR EL ACCESO A OPORTUNIDADES EDUCATIVAS A ESTUDIANTES NEUQUINOS, PROMOVIENDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y APOYANDO EL DESARROLLO ACADÉMICO EN TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA. LA LÍNEA DE TRABAJO ENFOCADA EN LA MEJORA CONTINUA Y EL MANTENIMIENTO DE ESTE PORTAL ES CRUCIAL PARA GARANTIZAR QUE EL SISTEMA PERMANEZCA ACTUALIZADO, SEGURO Y ADAPTADO A LAS NECESIDADES CAMBIANTES DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA PROVINCIAL. A TRAVÉS DE ESTE PORTAL, SE CENTRALIZAN LOS PROCESOS DE INSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO Y ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS, PERMITIENDO UNA GESTIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA. EL PORTAL TAMBIÉN JUEGA UN ROL FUNDAMENTAL EN LA ARTICULACIÓN ENTRE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, PROPORCIONANDO UN ACCESO ÁGIL Y EQUITATIVO A LA INFORMACIÓN SOBRE BECAS, REQUISITOS, Y PROCESOS DE SELECCIÓN. LA PLATAFORMA FACILITA LA INTERACCIÓN ENTRE ESTUDIANTES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y AUTORIDADES PROVINCIALES, ASEGURANDO QUE LOS BENEFICIARIOS PUEDAN ACCEDER A LAS BECAS DE MANERA EFICIENTE Y OPORTUNA.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA MEJORA CONTINUA DEL PORTAL DE BECAS GREGORIO ÁLVAREZ, ASEGURANDO SU OPERATIVIDAD, SEGURIDAD Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA.
- FACILITAR EL ACCESO DE LOS ESTUDIANTES NEUQUINOS A OPORTUNIDADES EDUCATIVAS MEDIANTE UNA PLATAFORMA DIGITAL CENTRALIZADA Y EFICIENTE.
- ASEGURAR LA TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS, DESDE LA INSCRIPCIÓN HASTA LA ADJUDICACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS.
- PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS EN LA PROVINCIA, ALINEANDO LAS POLÍTICAS DE BECAS CON LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
- FACILITAR LA INTERACCIÓN ENTRE LOS ESTUDIANTES, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LAS AUTORIDADES PROVINCIALES A TRAVÉS DE UN SISTEMA ACCESIBLE Y FÁCIL DE USAR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 39 - SUB 21 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE BECAS GREGORIO ALVAREZ

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 22

MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE VIOLENCIA ANIMAL AMVOZ

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PLATAFORMA DE VIOLENCIA ANIMAL AMVOZ ES UNA HERRAMIENTA DIGITAL FUNDAMENTAL EN LOS ESFUERZOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN PARA COMBATIR EL MALTRATO ANIMAL. DESARROLLADA Y MANTENIDA POR ESTA OFICINA PROVINCIAL, ESTA APLICACIÓN PERMITE A LOS CIUDADANOS DENUNCIAR ACTOS DE CRUELDAD Y MALTRATO HACIA ANIMALES NO HUMANOS, FACILITANDO UNA RESPUESTA RÁPIDA Y COORDINADA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL ESTADO PROVINCIAL. AMVOZ HA DEMOSTRADO SER UNA PLATAFORMA EFICAZ, HABIENDO ALCANZADO UN ALTO VOLUMEN DE REGISTRO DE DENUNCIAS. SU OPERATIVIDAD ES GESTIONADA POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL GOBIERNO, EN COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL (MPF) Y ORGANOS COMPETENTES DE LAS MUNICPALIDADES. LA APLICACIÓN NO SOLO ACTÚA COMO UN CANAL DE DENUNCIA, SINO QUE TAMBIÉN BUSCA SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD NEUQUINA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL RESPETO Y CUIDADO DE TODAS LAS ESPECIES. LA MEJORA CONTINUA Y EL MANTENIMIENTO DE AMVOZ SON ESENCIALES PARA ASEGURAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EXPANSIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA. ESTOS ESFUERZOS INCLUYEN LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES, LA AMPLIACIÓN DE SU ALCANCE A TRAVÉS DE CONVENIOS CON DISTINTOS MINISTERIOS Y MUNICIPIOS, Y LA GARANTÍA DE SU DISPONIBILIDAD EN DISPOSITIVOS MÓVILES MULTIPLATAFORMA. LA PLATAFORMA DEBE PERMANECER ACCESIBLE Y EFICIENTE, PARA QUE CONTINÚE SIENDO UN RECURSO CLAVE EN LA LUCHA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL EN LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

- MANTENER Y MEJORAR CONTINUAMENTE LA PLATAFORMA AMVOZ, ASEGURANDO SU OPERATIVIDAD, SEGURIDAD Y ADAPTABILIDAD A LAS NECESIDADES EMERGENTES.
- FACILITAR Y AGILIZAR LA DENUNCIA DE ACTOS DE CRUELDAD Y MALTRATO HACIA ANIMALES, PROPORCIONANDO UNA PLATAFORMA ACCESIBLE Y EFICIENTE PARA LOS CIUDADANOS.
- SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA DEL RESPETO Y CUIDADO DE LOS ANIMALES, PROMOVIENDO UN CAMBIO CULTURAL HACIA UNA MAYOR PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.
- FORTALECER LA COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL, EL MPF Y OTROS ORGANISMOS, ASEGURANDO UNA RESPUESTA EFECTIVA A LAS DENUNCIAS RECIBIDAS.
- EXPANDIR EL ALCANCE DE LA PLATAFORMA A TRAVÉS DE CONVENIOS CON MINISTERIOS Y MUNICIPIOS, PROMOVIENDO UN ENFOQUE INTEGRAL EN LA LUCHA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL EN TODA LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 39 - SUB 22 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE VIOLENCIA ANIMAL AMVOZ

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.533.000**
BIENES DE CONSUMO	**533.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	533.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 23

MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DELITO FLAGRANTE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PLATAFORMA DE DELITO FLAGRANTE ES UNA HERRAMIENTA DIGITAL AVANZADA DESARROLLADA POR ESTA OFICINA PROVINCIAL PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD EN LA GESTIÓN DE DELITOS FLAGRANTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ESTA APLICACIÓN, PRESENTADA POR EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE NEUQUÉN, PERMITE A FISCALES Y POLICÍAS PROCESAR Y COMPARTIR INFORMACIÓN SOBRE DELITOS EN TIEMPO REAL DESDE UN TELÉFONO CELULAR, ELIMINANDO LA NECESIDAD DE LOS SUMARIOS EN PAPEL QUE ANTERIORMENTE REQUERÍAN HASTA 12 HORAS PARA SER COMPLETADOS Y ENTREGADOS. MEDIANTE EL USO DE LA PLATAFORMA, LOS EFECTIVOS POLICIALES PUEDEN TRANSMITIR DESDE EL LUGAR DEL HECHO, EN TIEMPO REAL, TODA LA INFORMACIÓN RELEVANTE AL FISCAL A CARGO, INCLUYENDO DETALLES DEL INCIDENTE, FOTOGRAFÍAS, AUDIOS, Y DATOS GEORREFERENCIADOS MEDIANTE MAPAS DE GOOGLE. TODA LA INFORMACIÓN RECOPILADA SE ALMACENA DE MANERA SEGURA EN UN SERVIDOR, AL QUE LOS FISCALES PUEDEN ACCEDER DESDE SUS COMPUTADORAS, MEJORANDO SIGNIFICATIVAMENTE LA RAPIDEZ Y PRECISIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES JUDICIALES. LA MEJORA CONTINUA Y EL MANTENIMIENTO DE ESTA PLATAFORMA SON ESENCIALES PARA ASEGURAR SU OPERATIVIDAD Y EXPANSIÓN HACIA OTRAS DEPENDENCIAS POLICIALES DE LA PROVINCIA. OPTIC SE ENCARGA DE ACTUALIZAR Y OPTIMIZAR LA APLICACIÓN PARA GARANTIZAR SU CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN A LAS NECESIDADES EMERGENTES DEL SISTEMA JUDICIAL Y POLICIAL, ASEGURANDO QUE SE MANTENGA COMO UNA HERRAMIENTA EFICAZ EN LA LUCHA CONTRA EL DELITO.

OBJETIVOS

- MANTENER Y MEJORAR CONTINUAMENTE LA PLATAFORMA DE DELITO FLAGRANTE, ASEGURANDO SU OPERATIVIDAD Y EXPANSIÓN PROGRESIVA A TODAS LAS COMISARÍAS DE LA PROVINCIA.
- FACILITAR EL PROCESAMIENTO EN TIEMPO REAL DE INFORMACIÓN SOBRE DELITOS FLAGRANTES, MEJORANDO LA RAPIDEZ Y EFECTIVIDAD DE LA INTERVENCIÓN JUDICIAL Y POLICIAL.
- ELIMINAR LA NECESIDAD DE SUMARIOS EN PAPEL, OPTIMIZANDO EL FLUJO DE INFORMACIÓN ENTRE POLICÍAS Y FISCALES Y REDUCIENDO SIGNIFICATIVAMENTE LOS TIEMPOS DE RESPUESTA.
- ASEGURAR LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN ALMACENADA EN LA PLATAFORMA, CUMPLIENDO CON LOS ESTÁNDARES MÁS ESTRICTOS EN CUANTO A LA CONFIDENCIALIDAD Y EL MANEJO DE DATOS.
- CAPACITAR A LOS EFECTIVOS POLICIALES Y FISCALES EN EL USO DE LA APLICACIÓN, PROMOVIENDO SU ADOPCIÓN EFECTIVA EN TODA LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 39 - SUB 23 - MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DELITO FLAGRANTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 24

IMPLEMENTACION, MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA PODER VENTANILLA UNICA DE PROYECTOS COPADE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PLATAFORMA VENTANILLA ÚNICA DE PROYECTOS PODER, SOLICITADA POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE), ES UNA HERRAMIENTA ESTRATÉGICA DISEÑADA PARA UNIFICAR Y CENTRALIZAR LA ENTRADA DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL DEL NEUQUÉN. ESTA PLATAFORMA TIENE COMO MISIÓN NO SOLO GESTIONAR DE MANERA EFICIENTE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR DIFERENTES ORGANISMOS Y ACTORES, SINO TAMBIÉN CANALIZAR OPORTUNIDADES DE POLÍTICA PÚBLICA, FACILITANDO LA COORDINACIÓN Y LA ALINEACIÓN DE ESTOS PROYECTOS CON LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL. LA RELEVANCIA DE UNA PLATAFORMA DE ESTE TIPO EN LA GESTIÓN DE GOBIERNO ES FUNDAMENTAL. AL CENTRALIZAR LA RECEPCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS, LA PLATAFORMA PODER VENTANILLA ÚNICA PERMITE OPTIMIZAR LOS RECURSOS, REDUCIR LA DUPLICACIÓN DE ESFUERZOS Y ASEGURAR QUE TODOS LOS PROYECTOS ESTÉN ALINEADOS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEFINIDAS POR EL GOBIERNO. ESTA HERRAMIENTA FACILITA LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, AL PERMITIR UN SEGUIMIENTO DETALLADO DE CADA PROYECTO DESDE SU PRESENTACIÓN HASTA SU EJECUCIÓN, Y OFRECE UNA PUERTA DE ENTRADA ÚNICA PARA LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA. ADEMÁS, LA PLATAFORMA ACTÚA COMO UN PUNTO DE ARTICULACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO, EL SECTOR PRIVADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, PROMOVIENDO LA COLABORACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE MANERA EFICIENTE. LA MEJORA CONTINUA Y EL MANTENIMIENTO DE ESTA PLATAFORMA SON CRUCIALES PARA GARANTIZAR QUE SIGA SIENDO UNA HERRAMIENTA ROBUSTA, CAPAZ DE ADAPTARSE A LAS NECESIDADES CAMBIANTES DEL ENTORNO GUBERNAMENTAL Y TECNOLÓGICO.

OBJETIVOS

- IMPLEMENTAR UNA PLATAFORMA CENTRALIZADA QUE UNIFIQUE LA ENTRADA DE PROYECTOS DE GOBIERNO, OPTIMIZANDO LA GESTIÓN Y ALINEACIÓN DE ESTOS CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES.
- FACILITAR LA COORDINACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO Y OTROS ACTORES INVOLUCRADOS, PROMOVIENDO UNA GESTIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE LOS PROYECTOS.
- CANALIZAR OPORTUNIDADES DE POLÍTICA PÚBLICA MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS QUE RESPONDAN A LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL.
- ASEGURAR LA MEJORA CONTINUA Y EL MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA, GARANTIZANDO SU CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN A LAS NECESIDADES EMERGENTES Y SU OPERATIVIDAD EN EL LARGO PLAZO.
- PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO DETALLADO DE CADA PROYECTO, DESDE SU PRESENTACIÓN HASTA SU EJECUCIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 39 - SUB 24 - IMPLEMENTACION, MEJORA CONTINUA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA PODER VENTANILLA UNICA DE PROYECTOS COPADE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000

PROGRAMA 39

DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 25

NUEVOS REQUERIMIENTOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OFICINA PROVINCIAL, EN SU CARÁCTER DE ÓRGANO RECTOR EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, TIENE COMO RESPONSABILIDAD EMPRENDER TAREAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE INNOVACIÓN QUE PERMITAN AGREGAR VALOR EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. POR OTRA PARTE, MUCHAS SOLUCIONES HAN SURGIDO A PARTIR DEL TRABAJO COLABORATIVO CON DISTINTOS ORGANISMOS QUE ACERCAN SUS PROPUESTAS DE INNOVACIÓN Y QUE SON MATERIALIZADAS A PARTIR DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN TECNOLÓGICA CON LA QUE CUENTA ESTA OFICINA PROVINCIAL. EN ESTE SENTIDO, ES FUNDAMENTAL PREVER Y RESERVAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TAREAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA PROPICIAR NUEVAS OPORTUNIDADES DE INNOVACIÓN CENTRADAS NO SOLAMENTE EN LOS PROCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL SINO TAMBIÉN EN AQUELLOS QUE BENEFICIAN A TODA LA CIUDADANÍA DE LA PROVINCIA EN SU CONJUNTO.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL ÁMBITO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.
- PROPICIAR TRABAJOS COLABORATIVOS ENTRE LOS DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL A LOS FINES DE IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE INNOVACIÓN.
- PROPICIAR TRABAJOS COLABORATIVOS CON DISTINTAS ENTIDADES PROVINCIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES A LOS FINES DE IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE INNOVACIÓN O REPLICACIÓN DE AVANCES PROBADOS.
- DISPONIBILIZAR EL RECURSO HUMANO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ES POS DE IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 39 - SUB 25 - NUEVOS REQUERIMIENTOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000

PROGRAMA 40

AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DATACENTERS PROVINCIALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE DATOS PROVINCIALES REPRESENTAN LOS ACTIVOS TECNOLÓGICOS DE MAYOR RELEVANCIA PARA EL ESTADO PROVINCIAL EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. EN ESTOS RESIDEN LOS SISTEMAS TRONCALES QUE PERMITEN AL ESTADO LLEVAR ADELANTE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y FINANCIEROS, LA PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE INFORMACIÓN ACERTADA Y OPORTUNA. EN EL FONDO, BRINDAN LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA. ESTE PROGRAMA DEFINE LOS REQUERIMIENTOS DE AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE DATOS PROVINCIALES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA AMPLIFICAR LAS CAPACIDADES Y EL MANTENIMIENTO CONTINUO DE LOS DATACENTERS PROVINCIALES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS VITALES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	917.402.070
SUB	2	AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	1.017.459.295
SUB	3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	79.807.195
SUB	4	CONTROL DE ACCESO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	62.714.485
SUB	5	SENSORIZACIÓN Y ALARMAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	84.941.905
TOTAL				**2.162.324.950**

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 40 - AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DATACENTERS PROVINCIALES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS VITALES		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO MANTENIDO	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 2 - AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO		
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	CAPACITACION REALIZADA	15
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 3 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO MANTENIDO	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 4 - CONTROL DE ACCESO		
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	CAPACITACION REALIZADA	15
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 5 - SENSORIZACIÓN Y ALARMAS		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO MANTENIDO	3

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN

PRG 40 - AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DATACENTERS PROVINCIALES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.162.324.950**
BIENES DE CONSUMO	**50.108.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.108.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**881.071.425**
ALQUILERES Y DERECHOS	110.135.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	760.448.745
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	10.487.680
BIENES DE USO	**1.231.145.525**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.231.145.525

PROGRAMA 40

AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DATACENTERS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 1

MANTENIMIENTO DE SISTEMAS VITALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS SISTEMAS VITALES SON CRÍTICOS PARA MANTENER EN OPERACIÓN A LOS DATACENTERS PROVINCIALES. ABORDAN ASPECTOS INHERENTES A LA PROVISION DE ENERGIA CONTINUA, SISTEMAS DE ENERGIA DE CONTINGENCIA, MEDIDAS DE SEGURIDAD ANTE INCENDIOS, REFRIGERACIÓN DE SALAS DE RACKS, Y SISTEMAS DE SEGURIDAD QUE GARANTICEN UNA PROTECCIÓN ADECUADA DE LOS ACTIVOS TECNOLÓGICOS QUE FORMAN PARTE DE LOS DATACENTERS. DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS UNO DE LOS PRINCIPALES DESAFÍOS HA SIDO EL REABASTECIMIENTO DE BATERÍAS DE LAS UPS QUE CONFORMAN LAS FUENTES DE ENERGÍA ALTERNATIVA ANTE CORTES DE SUMINISTRO DE LA FUENTE PRINCIPAL. TAMBIÉN SE HAN DESARROLLADO PROPUESTAS PARA ELEVAR LA EFICIENCIA EN MATERIA DE REFRIGERACIÓN Y ENERGÍAS LIMPIAS QUE SON FUNDAMENTALES PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS CENTROS DE DATOS.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO CONTINUO DE LOS SISTEMAS VITALES QUE POSIBILITAN EL FUNCIONAMIENTO CONTINUO DE LOS DATACENTERS PROVINCIALES Y LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS ESTRATEGIAS DE OPERACIÓN SUSTENTABLES.
- MANTENER UN PROCESO DE CAPACITACIÓN CONTINUA PARA LOS AGENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS SOBRE GESTIÓN EFICIENTE DE LOS SISTEMAS VITALES DE LOS DATACENTERS PROVINCIALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO MANTENIDO	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**917.402.070**
BIENES DE CONSUMO	**5.938.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.938.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**859.179.165**
ALQUILERES Y DERECHOS	110.135.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	749.044.165
BIENES DE USO	**52.284.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	52.284.905

PROGRAMA 40

AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DATACENTERS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 2

AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA AMPLIACION Y ACTUALIZACION DE EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE DATOS PROVINCIALES SE BASAN EN LOS COMPONENTES QUE PERMITEN EL ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN, LAS CAPACIDADES DE PROCESAMIENTO, MECANISMOS DE TRANSPORTE DE DATOS ENTRE LOS SERVIDORES QUE LO COMPONEN, Y ESTRUCTURAS DE RACK PARA ALOJAR A ESTOS COMPONENTES. TAMBIÉN ABARCA LA INSTALACIÓN DE JAULAS DE SEGURIDAD PARA ALOJAR A SERVIDORES DE TERCEROS ORGANISMOS QUE DECIDEN ADOPTAR LA MODALIDAD DE SERVICIO DE HOUSING PROPICIADO ESTA OFICINA PROVINCIAL.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA AMPLIACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE LOS DATACENTERS PROVINCIALES A FIN POSIBILITAR SU EVOLUCIÓN EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA POR PARTE DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
- MANTENER UN PROCESO DE CAPACITACIÓN CONTINUA PARA LOS AGENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS SOBRE GESTIÓN EFICIENTE DEL EQUIPAMIENTO DE LOS DATACENTERS PROVINCIALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	CAPACITACION REALIZADA	15
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.017.459.295**
BIENES DE CONSUMO	**42.533.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	42.533.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.380.390**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.380.390
BIENES DE USO	**969.545.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	969.545.905

PROGRAMA 40

AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DATACENTERS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 3

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPAMIENTO QUE CONFORMAN LOS DATECENTERS PROVINCIALES, ES FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR UNA EVOLUCIÓN CONTINUA Y SUSTENTABLE DE LOS DATACENTERS. POR OTRA PARTE, CONTRIBUYE A GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO IMPLEMENTADOS POR EL ESTADO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PARTE DE EMPRESAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADAS EN LOS EQUIPAMIENTOS QUE COMPONEN LOS DATACENTERS PROVINCIALES.
- ESTABLECER CONTRATOS DE NIVELES DE SERVICIOS CON LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPAMIENTOS QUE COMPONEN LOS DATACENTERS PROVINCIALES, QUE GARANTICEN UNA RÁPIDA RESPUESTA ANTE INCIDENTES QUE COMPROMETAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO MANTENIDO	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**79.807.195**
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.702.290**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.702.290
BIENES DE USO	**74.104.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	74.104.905

PROGRAMA 40

AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DATACENTERS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 4

CONTROL DE ACCESO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONTROL DE ACCESO ES UNA ESTRATEGIA FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD FÍSICA DE LOS DATACENTERS PROVINCIALES. EN LA ACTUALIDAD, LAS MEDIDAS INSTALADAS SE HAN VISTO DEGRADADAS CON EL PASO DEL TIEMPO Y REQUIEREN DE UNA REVISIÓN INTEGRAL Y ACTUALIZACIÓN.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REINGENIERÍA DE LAS TECNOLOGÍAS IMPLEMENTADAS PARA EL CONTROL DE ACCESO A LOS DATACENTERS PROVINCIALES Y ESPACIOS CRÍTICOS DE LA OPTIC.
- CAPACITAR A LOS AGENTES DE LA OPTIC EN LA IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN ADECUADA DE LAS TECNOLOGÍAS DE CONTROL DE ACCESO A LOS DATACENTERS PROVINCIALES Y ESPACIOS CRÍTICOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	CAPACITACION REALIZADA	15
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**62.714.485**
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.809.580**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.107.290
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.702.290
BIENES DE USO	**51.904.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	51.904.905

PROGRAMA 40

AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DATACENTERS PROVINCIALES

SUBPROGRAMA 5

SENSORIZACIÓN Y ALARMAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SENSORIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO QUE CONFORMAN LOS DATACENTERS PROVINCIALES PERMITE LA ACTUACIÓN INMEDIATA Y OPORTUNA ANTE INCIDENTES QUE PUEDEN MATERIALIZARSE EN EL ENTORNO DE LOS DATACENTERS, MEDIANTE ALARMAS AUTOMATIZADAS. LA ACTUACIÓN A TIEMPO PERMITE ACTUAR DE MANERA PREVENTIVA PARA RESOLVER POSIBLES PUNTOS DE FALLA, O EN SU DEFECTO, ACTUAR DE MANERA CORRECTIVA, EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, PARA EVITAR LA DEGRADACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS. DADO QUE SE TRATA DE EQUIPAMIENTO DE ALTO COSTO, ES IMPORTANTE ESTABLECER TODOS LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA SU PROTECCIÓN ADECUADA. LAS TECNOLOGÍAS DE IOT PERMITEN EN LA ACTUALIDAD SENSAR DESDE EQUIPOS DE ENFRIAMIENTO HASTA SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ALTERNATIVA PARA CONOCER EN TODO MOMENTO SU ESTADO DE OPERACIÓN.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA SENSORIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO CRÍTICO QUE LOS DATACENTERS PROVINCIALES, A FIN DE ACTUAR DE MANERA RÁPIDA Y OPORTUNA ANTE INCIDENTES.
- CAPACITAR A LOS AGENTES DE LA OPTIC EN LA IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN ADECUADA DE LAS TECNOLOGÍAS DE SENSORIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO QUE CONFORMA LOS DATACENTERS PROVINCIALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO MANTENIDO	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**84.941.905**
BIENES DE CONSUMO	**1.637.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.637.000
BIENES DE USO	**83.304.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	83.304.905

PROGRAMA 41

MONITOREO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TICS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABORDA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO DE LA INFRAESTRUCTURATECNOLÓGICA DEL GOBIERNO PROVINCIAL, DESDE DOS ENFOQUES ESTRATÉGICOS BIEN DIFERENCIADOS. POR UN LADO, DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL DESPLIEGUE DE LA RED PROVINCIAL Y POR OTRO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA CIBERSEGURIDAD. SI BIEN AMBOS TIENEN UN PUNTO EN COMÚN QUE REFIERE A LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO, PARA CADA CASO SE REQUIERE DE ESPACIOS DE OPERACIÓN SEPARADOS HABIDA CUENTA DE QUE SON ATENDIDOS POR PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN CADA DOMINIO.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS DE OPERACIÓN DE REDES Y CIBERSEGURIDAD EN EL ÁMBITO DE ESTA OFICINA PROVINCIAL Y ESTABLECER LOS CENTROS DE OPERACIÓN DEDICADOS AL MONITOREO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA RED PROVINCIAL Y A LA CIBERSEGURIDAD DE DICHA RED, PARA CONTAR CON UNA VISIÓN HOLÍSTICA EN TIEMPO REAL.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIÓN DE REDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA TICS	37.064.435
SUB	2	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIÓN DE CIBERSEGURIDAD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	28.118.905
TOTAL				**65.183.340**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 41 - SUB 1 - IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIÓN DE REDES		
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	15
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 41 - SUB 2 - IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIÓN DE CIBERSEGURIDAD		
ADQUISICION DE LICENCIAMIENTO	LICENCIA DE SOFTWARE	5
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	5
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	25
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
PROVISION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y/O COMUNICACION	TECNOLOGIA ADQUIRIDA	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**65.183.340**
BIENES DE CONSUMO	**1.533.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.533.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.581.530**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	8.581.530
BIENES DE USO	**55.068.810**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	55.068.810

PROGRAMA 41

MONITOREO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TICS

SUBPROGRAMA 1

IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIÓN DE REDES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CENTRO DE OPERACIÓN DE REDES ES UN COMPONENTE FUNDAMENTAL PARA LA GESTIÓN DE LA RED PROVINCIAL DICHA RED QUE SE DESPLIEGA A LO LARGO DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL REPRESENTA UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA COMPLEJA QUE REQUIERE DE UNA VISIBILIDAD HOLÍSTICA EN TIEMPO REAL PARA CONOCER SU ESTADO DE DISPONIBILIDAD E IDENTIFICAR POSIBLES PUNTOS DE FALLA Y OPORTUNIDADES DE MEJORA.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIÓN DE REDES PARA CONTAR UNA VISIÓN HOLÍSTICA EN TIEMPO REAL DE LA DISPONIBILIDAD DE LA RED PROVINCIAL.
- CAPACITAR A LOS AGENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA TICS EN LA GESTIÓN ADECUADA DE UN CENTRO DE OPERACIÓN DE REDES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	15
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**37.064.435**
BIENES DE CONSUMO	**1.533.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.533.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.581.530**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	8.581.530
BIENES DE USO	**26.949.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	26.949.905

PROGRAMA 41

MONITOREO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TICS

SUBPROGRAMA 2

IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIÓN DE CIBERSEGURIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CENTRO DE OPERACIÓN DE CIBERSEGURIDAD ES UN COMPONENTE FUNDAMENTAL PARA LA GESTIÓN DE LA CIBERSEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PROVINCIAL. INTEGRA UNA VISIÓN HOLÍSTICA TANTO DE LA RED PROVINCIAL COMO DE LOS SERVICIOS TICS IMPLEMENTADOS, PUESTOS DE TRABAJO, SERVIDORES DE APLICACIÓN, APLICACIONES Y SISTEMAS TRONCALES, ENTRE OTROS. LA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD ESTABLECIDA POR ESTA OFICINA PROVINCIAL PERMITE CENTRALIZAR GRAN PARTE DE LA INFORMACIÓN EN UNA ÚNICA SOLUCIÓN DE SOFTWARE, MEDIANTE LA CUAL SE CORRELACIONA EVENTOS A FIN DE ANTICIPAR LA MATERIALIZACIÓN DE AMENAZAS. DAR VISIBILIDAD A ESTA HERRAMIENTA A TRAVÉS DE UN CENTRO DE OPERACIÓN DE CIBERSEGURIDAD ES UN PASO PENDIENTE QUE SE COMPLETAR PARA ELEVAR LA CAPACIDAD DE DETECCIÓN A TIEMPO DE LAS AMENAZAS A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIÓN DE CIBERSEGURIDAD PARA CONTAR UNA VISIÓN HOLÍSTICA EN TIEMPO REAL DEL ESTADO DE LA CIBERSEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL GOBIERNO PROVINCIAL.
- CAPACITAR A LOS AGENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS EN LA GESTIÓN ADECUADA DE UN CENTRO DE OPERACIÓN DE CIBERSEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION DE LICENCIAMIENTO	LICENCIA DE SOFTWARE	5
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	5
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	25
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
PROVISION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y/O COMUNICACION	TECNOLOGIA ADQUIRIDA	5

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 41 - SUB 2 - IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIÓN DE CIBERSEGURIDAD

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.118.905**
BIENES DE USO	**28.118.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	28.118.905

PROGRAMA 42

MIGRACIÓN TV ANALÓGICA A ISDBT (TDA)

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON UNA EXTENSA RED REPETIDORAS DE TV ANALÓGICAS, LAS CUALES RECIBEN LAS SEÑALES VÍA SATÉLITE Y LAS RETRASMITEN EN FORMA ANALÓGICA EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES DE NUESTRA PROVINCIA Y EN EL MARCO DE LAS NORMAS NACIONALES QUE INTIMAN A LA PROVINCIA A AVANZAR EN EL ENCENDIDO DIGITAL Y EL APAGADO ANALÓGICO ES QUE DEBEMOS COMENZAR A MIGRAR LAS ESTACIONES. EN ESTE CASO PARTICULAR SE PRETENDE ADQUIRIR UN SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE TV DIGITAL POR AIRE SOLO PARA DAR COBERTURA A 5 LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

DEBIDO A LA PROMULGACIÓN DE LA LEY Nº 26.522 EN OCTUBRE DEL 2009, EL ESTADO NACIONAL ASUME UN ROL PROTAGÓNICO EN LA DESMONOPOLIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MEDIOS AUDIOVISUALES DE CAPITALES PRIVADOS Y ENCARA UN PROCESO DE RECONVERSIÓN DEL SISTEMA ANALÓGICO DE TELEVISIÓN IMPLEMENTANDO LA MIGRACIÓN PROGRESIVA HACIA UN SISTEMA DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN ADOPTADO AL ESTÁNDAR DEL SISTEMA BRASILEÑO (SBTVD-TB), BASADO EN EL SISTEMA JAPONÉS ISDB-T.

DE TAL MODO QUE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT) DESPLIEGA UNA FUERTE INVERSIÓN ECONÓMICA, TECNOLOGÍA, POLÍTICA Y DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDO QUE TOMAN IRREVERSIBLE EL PROCESO HACIA EL APAGÓN ANALÓGICO PREVISTO PARA EL AÑO 2023/24 EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DIGITAL Y PARA LO CUAL EL AFSCA (ACTUAL ENACOM) HA ASIGNADO A LA PROVINCIA MEDIANTE RESOLUCIÓN 689/2011 EL CANAL 28 PARA LA TELEVISIÓN DIGITAL ABIERTA (TDA).

EL SERVICIO DE TDA T PUEDE CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN A LOS DIFERENTES SECTORES SOCIALES A LOS FINES DE PROMOVER LA DIVERSIDAD POLÍTICA, RELIGIOSA, SOCIAL, CULTURAL, LINGÜÍSTICA Y ÉTNICA, COMO RECOMIENDAN LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

EL DERECHO DE TODOS LOS CIUDADANOS A ACCEDER GRATUITAMENTE AL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y, POR MEDIO DE ESTE, A NUEVOS Y VARIADOS CANALES INFORMATIVOS EN LA TDA.

LA INCORPORACIÓN TECNOLÓGICA ES NECESARIA PARA BRINDAR UN SERVICIO COMUNICACIONAL PROVINCIAL DE EXCELENCIA, EN BENEFICIO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA DE TODA LA POBLACIÓN DEL NEUQUÉN.

EN ESTE CASO LA NECESIDAD DE INCORPORAR ESTACIONES REPETIDORAS DIGITALES EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, ES PREPONDERANTE PARA LLEVAR ADELANTE LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA, INFORMACIÓN, ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL EN CALIDAD DIGITAL BRODCAST.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE TELEVISIÓN DIGITAL ABIERTA (TDA) EN 5 LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, COMENZANDO A DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA NACIONAL QUE INTIMA A NUESTRA PROVINCIA A APAGAR LOS TRANSMISORES ANALÓGICOS.

GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN A LOS DIFERENTES SECTORES SOCIALES A LOS FINES DE PROMOVER LA DIVERSIDAD POLÍTICA, RELIGIOSA, SOCIAL, CULTURAL, LINGÜÍSTICA Y ÉTNICA, COMO RECOMIENDAN LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

MEJORAR LOS SISTEMAS DE TRANSMISIÓN Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TV QUE SE RETRANSMITE EN CADA RINCÓN DEL TERRITORIO NEUQUINO, FORTALECIENDO LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDO LOCAL Y PROVINCIAL QUE PODRÁ SER SUBIDO AL TRANSMISOR LOCAL.

ASEGURAR EL DERECHO UNIVERSAL DE TODO CIUDADANO A ACCEDER GRATUITAMENTE AL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y, POR MEDIO DE ESTE, A NUEVOS Y VARIADOS CANALES INFORMATIVOS EN LA TDA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**43.149.453**
BIENES DE CONSUMO	**2.373.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.373.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.937.290**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.937.290
BIENES DE USO	**34.839.163**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	34.839.163

PROGRAMA 43

MANTENIMIENTO Y REPUESTOS RED DE RADIO Y TELEVISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON UNA EXTENSA RED REPETIDORAS DE TV ANALÓGICAS, UNA GRAN CANTIDAD DE REPETIDORAS DE RADIO COMUNICACIONES, SERVICIOS DE BLU Y SISTEMAS IRRADIANTES QUE PERMITEN ENTREGAR EL SERVICIO DE TV EN TODO EL TERRITORIO PERO QUE TAMBIÉN NOS PERMITE COMUNICAR ORGANISMOS DE EMERGENCIAS, POBLADORES RURALES Y TODOS LOS MÓVILES PROVINCIALES PERTENECIENTES A ORGANISMOS DEPENDIENTE DEL PEP.
EN ESTE SENTIDO ES DE GRAN IMPORTANCIA PODER CONTAR CON EQUIPAMIENTO DE REPUESTO, BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS QUE NOS PERMITAN GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE TELECOMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO, ENTENDIENDO QUE, EN LA RURALIDAD, LA RADIO Y LA TV POR AIRE PROVISTA POR EL GOBIERNO PROVINCIAL ES EL ÚNICO MEDIO DE DIFUSIÓN Y DE COMUNICACIÓN CON EL QUE SE CUENTA.
ES IMPORTANTE ENTENDER QUE LA PRESENCIA DEL ESTADO EN ESTAS ZONAS DE GRAN VULNERABILIDAD ES FUNDAMENTAL NO SOLO PORQUE GARANTIZAMOS LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LA EQUIDAD Y EL DERECHO UNIVERSAL DE ACCEDER A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SINO TAMBIÉN PORQUE SE HAN SALVADO INNUMERABLE CANTIDAD DE VIDAS A LO LARGO DE LOS AÑOS GRACIAS A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES DE RADIO.
ES IMPRESCINDIBLE QUE ESTA OFICINA CUENTE CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA HACER FRENTE A LA DEMANDA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES PARA EVITAR SALIDA DE SERVICIOS QUE CONLLEVA A LA INCOMUNICACIÓN DE GRANDES ZONAS GEOGRÁFICAS Y DE UNA GRAN CANTIDAD DE POBLACIÓN.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ÓPTIMA CALIDAD DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE RADIO COMUNICACIONES, REPETIDORAS Y SISTEMAS DE TELEVISIÓN EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL CON LA CALIDAD DE SERVICIO
GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN A LOS DIFERENTES SECTORES SOCIALES Y GEOGRÁFICOS A LOS FINES DE PROMOVER LA DIVERSIDAD POLÍTICA, RELIGIOSA, SOCIAL, CULTURAL, LINGÜÍSTICA Y ÉTNICA.
MEJORAR LOS SISTEMAS REPETIDORES DE TRANSMISIÓN Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE RADIO QUE SE RETRANSMITE EN CADA RINCÓN DEL TERRITORIO NEUQUINO, FORTALECIENDO LAS LOCALIDADES Y LOS SERVICIOS OPERATIVOS QUE DEBEN INTERVENIR ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA.
ASEGURAR EL DERECHO UNIVERSAL DE TODO CIUDADANO A ACCEDER GRATUITAMENTE AL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS	PROYECTO ASISTIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**57.737.905**
BIENES DE CONSUMO	**6.413.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.413.000
BIENES DE USO	**51.324.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	51.324.905

PROGRAMA 44

SEGURIDAD DE LA INFORMACION

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON UNA POLÍTICA DEFINIDA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN A PARTIR DE NORMAS, DISPOSICIONES, DECRETOS Y LEYES PROVINCIALES COMO LA ADOPCIÓN DE NORMAS, DISPOSICIONES, DECRETOS Y LEYES DE APLICACIÓN NACIONAL DE INTERÉS PARA LA PROVINCIA COMO ASÍ TAMBIÉN REFERENCIAS INTERNACIONALES SOBRE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (POLÍTICA PROVINCIAL INFORMÁTICA DP 405/1991 - PLAN MAESTRO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO V3 -LEY NACIONAL DE FIRMA DIGITAL - DP 444/11 LEY PROVINCIAL 2578 - POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DP 2223/2008 LEY PROVINCIAL 2571 - NORMAS FORMULACIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS - DIRECTIVA 001-GE-2008-SGPYCE - SEGURIDAD EN LOS ACCESOS A INTERNET Y REDES INALÁMBRICAS - DIRECTIVA 002-SI-2009-SGPYCE - UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA INFRAESTRUCTURA TELEINFORMÁTICA - DIRECTIVA 003-SI-2009-SGPYCE - UTILIZACIÓN DE SERVIDORES DNS EN EL ÁMBITO DE LA RED PROVINCIAL - DIRECTIVA 004-SI-2010-SGPYCE - NORMAS DE INTEGRABILIDAD Y MÉTRICAS DE APLICACIÓN - DIRECTIVA 002-GE-2010-SGPYCE - ENFOQUE DE RIESGO EN POLÍTICAS DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL LEY 2713/2010 - REQUISITOS DE CALIDAD DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS - RESOLUCIÓN SGP 0014/2014 - ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA LEY 3044/2016). LAS DISPOSICIONES, NORMAS, DECRETOS Y LEYES PROVINCIALES SON DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO EN TODO EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y BAJO ESTE CONTEXTO, SE CREÓ EN EL ÁMBITO DE ESTA OFICINA PROVINCIAL LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN COMO ÓRGANO RESPONSABLE DE ESTABLECER UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BASADA EN LOS MARCOS NORMATIVOS DESARROLLADOS Y PROMOVER LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SU ADOPCIÓN POR PARTE DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL TENDIENTES A ROBUSTECER LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL ESTADO.

OBJETIVOS

- PROMOVER UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BASADA EN LOS MARCOS NORMATIVOS DESARROLLADOS POR LA PROVINCIA Y GARANTIZAR SU ADOPCIÓN POR PARTE DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
- IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS QUE FACILITEN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
- FORTALECER AL EQUIPO DE RESPUESTAS A INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD A PARTIR DE LA FORMACIÓN DE SUS INTEGRANTES Y DE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.
- ESTABLECER VINCULOS DE COLABORACION CON ORGANISMOS ESPECIALIZADOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES QUE CONTRIBUYAN A ELEVAR EL GRADO DE MADUREZ DEL ESTADO PROVINCIAL EN MATERIA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.
- PROMOVER ACCIONES DE FORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE CONTRIBUYAN A ELEVAR EL GRADO DE MADUREZ EN MATERIA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.
- ASISTIR Y ASESORAR A LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 44 - SEGURIDAD DE LA INFORMACION

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	CREACIÓN DEL LABORATORIO FORENSE DIGITAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	103.768.195
SUB	2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CSIRT	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	65.622.695
SUB	3	CONCIENTIZACIÓN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	154.890.770
SUB	4	PROGRAMA DE PRÁCTICAS RENTADAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	44.152.195
SUB	5	LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO EMARISMA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	89.309.485
SUB	6	LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE CONCIENTIZACIÓN DE USUARIOS SMARTFENSE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	1.000.000
SUB	7	FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO DE RESPUESTAS A INCIDENTES DE CIBERSESEGURIDAD CSIRTNQN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS	1.000.000
TOTAL				**459.743.340**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 44 - SUB 1 - CREACIÓN DEL LABORATORIO FORENSE DIGITAL		
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	15
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 44 - SUB 2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CSIRT		
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	6
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 44 - SUB 3 - CONCIENTIZACIÓN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	6
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 44 - SUB 4 - PROGRAMA DE PRÁCTICAS RENTADAS		
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	6
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 44 - SUB 5 - LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO EMARISMA		
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	6
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 44 - SUB 6 - LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE CONCIENTIZACIÓN DE USUARIOS SMARTFENSE		
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	6
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 44 - SUB 7 - FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO DE RESPUESTAS A INCIDENTES DE CIBERSESEGURIDAD CSIRTNQN		
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	6
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**459.743.340**
BIENES DE CONSUMO	**8.201.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.201.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**237.700.320**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	82.476.450
ALQUILERES Y DERECHOS	155.223.870
BIENES DE USO	**213.842.020**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	213.842.020

PROGRAMA 44

SEGURIDAD DE LA INFORMACION

SUBPROGRAMA 1

CREACIÓN DEL LABORATORIO FORENSE DIGITAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMO PARTE DE UN PLAN DE RESPUESTAS A INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ES FUNDAMENTAL CONTAR CON HERRAMIENTAS FORENSES QUE POSIBILITEN LA RECUPERACIÓN DE DATOS CUANDO UN INCIDENTE SE MATERIALIZA. LAS AMENAZAS A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SE TORNAN A LA VEZ CADA VEZ MÁS COMPLEJAS Y REQUIEREN DE HERRAMIENTAS ADECUADAS PARA ANALIZARLAS Y ENTENDER SU COMPORTAMIENTO A FIN DE ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN ADECUADAS. A LA VEZ, CADA VEZ MÁS, LA JUSTICIA DEMANDA LA PROVISIÓN DE EVIDENCIA DIGITAL PARA APOYAR ACTUACIONES LEGALES COMO PARTE DE LA PERSECUCIÓN DEL CIBERCRIMEN, CON LO CUAL, SE HACE NECESARIO CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS ADECUADAS PARA GESTIÓN DE ESTE TIPO DE EVIDENCIAS.

OBJETIVOS

- CREAR EN EL ÁMBITO DE LA OFICINA PROVINCIAL UN LABORATORIO FORENSE DIGITAL CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA RECUPERACIÓN Y EL PROCESAMIENTO DE EVIDENCIAS DIGITALES QUE SIRVA A LA VEZ DE APOYO A TODOS LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
- DOTAR AL ESTADO CON CAPACIDADES DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN ANTE LA MATERIALIZACIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LOS DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
- PROPICIAR UN ENTORNO DE INVESTIGACIÓN Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE AMENAZAS A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE BRINDE INFORMACIÓN VALIOSA PARA LA APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS TECNOLÓGICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
- CAPACITAR A LOS AGENTES DE LA OPTIC EN EL MANEJO Y USO ADECUADO DE LAS TECNOLOGÍAS FORENSES DIGITALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	15
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 44 - SUB 1 - CREACIÓN DEL LABORATORIO FORENSE DIGITAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**103.768.195**
BIENES DE CONSUMO	**1.533.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.533.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**54.602.290**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	54.602.290
BIENES DE USO	**47.632.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	47.632.905

PROGRAMA 44

SEGURIDAD DE LA INFORMACION

SUBPROGRAMA 2

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CSIRT

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SANCIONADA POR DECRETO 2223/2008 CREA EN EL ÁMBITO DE ESTA OFICINA PROVINCIAL AL EQUIPO DE RESPUESTAS A INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (CSIRT) CON LA FUNCIÓN DE MANEJAR LOS INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN A AFECTAN A LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL DIFUNDIENDO INFORMACIÓN INFORMACIÓN CON EL FIN DE NEUTRALIZARLOS DE MANERA PREVENTIVA O CORRECTIVA, CENTRALIZAR LOS REPORTES SOBRE INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD, OCURRIDOS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, FACILITAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PARA AFRONTARLOS, ACTUAR COMO REPOSITORIO DE TODA LA INFORMACIÓN SOBRE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS DE DEFENSA, Y COORDINAR ACCIONES CON REFERENTES DE OTRAS UNIDADES INFORMÁTICAS DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HAN REALIZADO DISTINTAS ACCIONES PARA ELEVAR LAS CAPACIDADES DEL EQUIPO DE RESPUESTAS A INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD, COMO LA ASIGNACIÓN DE RECURSO HUMANO MEDIANTE PRÁCTICAS RENTADAS DE ALUMNOS DE LAS CARRERAS INFORMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, LA INCORPORACIÓN COMO MIEMBRO DEL EQUIPO CSIRTAMÉRICAS DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS OEA, LA PARTICIPACIÓN EN EL GRUPO LAC-CSIRT PROMOVIDO POR LACNIC, LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO CON LA PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES DESTACADOS NACIONALES E INTERNACIONALES, ENTRE OTROS. PARA CONTINUAR EN ESTA SENDA DE MEJORA CONTINUA Y MEJORA DE CAPACIDADES, ES NECESARIO DEFINIR Y GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ELEVAR LAS CAPACIDADES DEL EQUIPO DE RESPUESTAS A INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.
- MANTENER UN PROCESO DE FORMACIÓN CONTINUA PARA ESPECIALIZAR A LOS AGENTES DE LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN MATERIA DE GESTIÓN DE RESPUESTAS A INCIDENTES.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN ESTRATÉGICA CON ENTES ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE RESPUESTAS A INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, A FIN DE GARANTIZAR LA COLABORACIÓN Y EL APOYO MUTUO.
- GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UN EQUIPO DE RESPUESTAS A INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE BRINDE APOYO PROACTIVO Y REACTIVO A LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL QUE LO REQUIERAN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	6
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 44 - SUB 2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CSIRT

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**65.622.695**
BIENES DE CONSUMO	**1.533.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.533.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**20.654.580**
ALQUILERES Y DERECHOS	14.952.290
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.702.290
BIENES DE USO	**43.435.115**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	43.435.115

PROGRAMA 44

SEGURIDAD DE LA INFORMACION

SUBPROGRAMA 3

CONCIENTIZACIÓN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL ES RESPONSABILIDAD DE TODOS LOS AGENTES QUE SE DESEMPEÑAN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA. LAS AMENAZAS A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SE HAN TORNADO CADA VEZ MÁS DIVERSAS Y COMPLEJAS. POR MÁS SOFISTICADAS QUE RESULTEN LAS TECNOLOGÍAS DE PROTECCIÓN QUE SE IMPLEMENTEN EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, SI LA ÚLTIMA BARRERA DE PROTECCIÓN REPRESENTADA POR LOS USUARIOS NO ASUME UN HÁBITO RESPONSABLE EN LA MATERIA, TODA LA SEGURIDAD SE DESVANECE. ES FUNDAMENTAL PROMOVER ACCIONES DE FORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LOS AGENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, A FIN DE ESTABLECER UNA CULTURA DE SEGURIDAD EN EL ÁMBITO DEL ESTADO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

- PROMOVER ACCIONES DE CONCIENTIZACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN A FIN DE ESTABLECER UNA CULTURA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
- GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DE CONCIENTIZACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN A FIN DE ESTABLECER UNA CULTURA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
- PROMOVER ACCIONES A FIN DE RELEVAR, MEDIR Y MEJORAR LA CULTURA EN MATERIA SE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
- CAPACITAR A LOS AGENTES DE ESTA OFICINA PROVINCIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN Y USO DE HERRAMIENTAS QUE PERMITAN RELEVAR, MEDIR Y MEJORAR LA CULTURA EN MATERIA SE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	6
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**154.890.770**
BIENES DE CONSUMO	**1.583.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.583.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**100.954.580**
ALQUILERES Y DERECHOS	94.952.290
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.002.290
BIENES DE USO	**52.353.190**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	52.353.190

PROGRAMA 44

SEGURIDAD DE LA INFORMACION

SUBPROGRAMA 4

PROGRAMA DE PRÁCTICAS RENTADAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DURANTE EL ÚLTIMO EJERCICIO, GRACIAS A LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCION E INDUSTRIA, ESTA OFICINA PROVINCIAL, ESTABLECIÓ UN PROGRAMA DE FORMACIÓN EN COLABORACIÓN CON LA FACULTAD DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, QUE BUSCA FORMAR A LOS ALUMNOS DE LOS ÚLTIMOS AÑOS DE LAS CARRERAS DE INFORMÁTICA CON EL PERFIL DE ANALISTAS DE CIBERSEGURIDAD. SE TRATA DE UN NUEVO PERFIL PROFESIONAL SURGIDO A PARTIR DE LOS NUEVOS RIESGOS TECNOLÓGICOS, AÚN ESCASO EN EL MERCADO LABORAL PERO A LA VEZ, ALTAMENTE DEMANDADO. EL OBJETIVO DE ESTE PROGRAMA ES FORMAR RECURSO HUMANO ESPECIALIZADO QUE SIRVA A LOS FINES DE ESTA OFICINA PROVINCIAL DURANTE SU ESTANCIA, Y ABASTECER AL MERCADO LABORAL CON UN PERFIL PROFESIONAL EN PLENO AUGE Y DEMANDA.

OBJETIVOS

- FORMAR RECURSO HUMANO ESPECIALIZADO QUE SIRVA A LOS FINES DE ESTA OFICINA PROVINCIAL DURANTE SU ESTANCIA, Y ABASTECER AL MERCADO LABORAL CON UN PERFIL PROFESIONAL EN PLENO AUGE Y DEMANDA.
- FOMENTAR CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE VÍNCULOS DE COLABORACIÓN MUTUA QUE RESULTEN BENEFICIOSAS PARA AMBAS PARTES.
- GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE ANALISTAS DE CIBERSEGURIDAD DEMANDADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DEL EQUIPO DE RESPUESTAS A INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	6
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**44.152.195**
BIENES DE CONSUMO	**1.519.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.519.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.717.290**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.717.290
BIENES DE USO	**34.915.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	34.915.905

PROGRAMA 44

SEGURIDAD DE LA INFORMACION

SUBPROGRAMA 5

LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO EMARISMA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNA GESTIÓN ADECUADA DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, DEBE SER ABORDADA A PARTIR DE LA ADOPCIÓN CORRECTA DE LOS MARCOS Y ESTÁNDARES DE SEGURIDAD APLICABLES. DESDE ESTA BASE, SE DEBE ESTABLECER UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE IMPLEMENTE, CONTROLE Y MIDA LOS GRADOS DE AVANCE EN RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD. EMARISMA ES UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO QUE PERMITE ESTABLECER UN ÁRBOL JERÁRQUICO ENTRE TODOS LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, ASIGNAR A CADA UNO EL MARCO NORMATIVO Y EL ESTÁNDAR DE SEGURIDAD QUE DEBEN APLICAR, Y A PARTIR DE ALLÍ ESTABLECER UN PROCESO DE ANÁLISIS Y GESTIÓN DE RIESGOS CÍCLICO Y CONTINUO QUE PERMITE ELEVAR CADA VEZ MÁS EL GRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, BRINDANDO A LA VEZ LOS INDICADORES Y CUADROS DE MANDO PARA QUE EL GOBIERNO CENTRAL CONOZCA EN TODO MOMENTO CUAL ES EL GRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL. ESTA HA SIDO UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL UTILIZADA POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL DECRETO 2223/2008.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA MANTENER EL ESQUEMA DE LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO EMARISMA.
- ESTABLECER VINCULOS DE COLABORACION CON LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL TENDIENTES A PROMOVER EL USO DE LA PLATAFORMA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y GESTIÓN DE RIESGOS, A FIN DE FACILITAR LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN MEDIANTE UN PROCESO GUIADO.
- CAPACITAR A LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL QUE SE DESEMPEÑAN EN ROLES DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS, SOBRE EL USO DE LA PLATAFORMA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y GESTIÓN DE RIESGOS EMARISMA A FIN DE PROMOVER Y FACILITAR LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	6
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 44 - SUB 5 - LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO EMARISMA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**89.309.485**
BIENES DE CONSUMO	**1.033.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.033.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**53.771.580**
ALQUILERES Y DERECHOS	45.319.290
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.452.290
BIENES DE USO	**34.504.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	34.504.905

PROGRAMA 44

SEGURIDAD DE LA INFORMACION

SUBPROGRAMA 6

LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE CONCIENTIZACIÓN DE USUARIOS SMARTFENSE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA ES UNA INICIATIVA CLAVE PARA FORTALECER LA CULTURA DE SEGURIDAD DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. SMARTFENSE ES UNA HERRAMIENTA DISEÑADA PARA GESTIONAR LA ESTRATEGIA DE CONCIENTIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN CIBERSEGURIDAD, ENFOCADA EN MITIGAR AMENAZAS COMO PHISHING, RANSOMWARE Y OTRAS FORMAS DE ATAQUES CIBERNÉTICOS, AL MISMO TIEMPO QUE ASEGURA EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS REGULATORIAS. LA PLATAFORMA SE DISTINGUE OFRECIENDO CONTENIDOS ALINEADOS CON LOS COMPORTAMIENTOS Y NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LOS USUARIOS CON UN ENFOQUE CULTURALMENTE ADAPTADO FACILITA UN CAMBIO DE COMPORTAMIENTO SIGNIFICATIVO Y DURADERO ENTRE LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL, FOMENTANDO HÁBITOS DE SEGURIDAD MÁS SEGUROS Y CONSCIENTES. ESTA PLATAFORMA ES ESENCIAL PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CONCIENTIZACIÓN QUE NO SOLO EDUQUE A LOS USUARIOS SOBRE LAS MEJORES PRÁCTICAS EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, SINO QUE TAMBIÉN PERMITA UNA EVALUACIÓN CONTINUA DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL COMPORTAMIENTO DE LOS USUARIOS, TRATANDOSE DE UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL UTILIZADA POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL DECRETO 2223/2008.

OBJETIVOS

- IMPLEMENTAR Y MANTENER LA PLATAFORMA SMARTFENSE PARA FORTALECER LA CULTURA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ENTRE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
- REDUCIR EL RIESGO DE INCIDENTES DE SEGURIDAD A TRAVÉS DE LA CONCIENTIZACIÓN Y CAPACITACIÓN CONTINUA DE LOS USUARIOS, UTILIZANDO CONTENIDOS ADAPTADOS CULTURALMENTE Y EN EL IDIOMA NATIVO.
- CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS NORMATIVAS Y DE AUDITORÍA MEDIANTE UN SEGUIMIENTO Y REGISTRO AUTOMÁTICO DE LAS ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.
- FACILITAR LA ADAPTACIÓN DE LA PLATAFORMA A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LA ORGANIZACIÓN, PERMITIENDO LA PERSONALIZACIÓN DE CONTENIDOS Y LA INTEGRACIÓN CON LOS SISTEMAS DE AUTENTICACIÓN EXISTENTES.
- PROVEER MÉTRICAS PRECISAS Y DETALLADAS QUE PERMITAN EVALUAR EL RETORNO DE INVERSIÓN (ROI) EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIR LA EFECTIVIDAD DE LAS ESTRATEGIAS DE CONCIENTIZACIÓN EN EL CAMBIO DE COMPORTAMIENTO DE LOS USUARIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	6
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 44 - SUB 6 - LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE CONCIENTIZACIÓN DE USUARIOS SMARTFENSE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 44

SEGURIDAD DE LA INFORMACION

SUBPROGRAMA 7

FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO DE RESPUESTAS A INCIDENTES DE CIBERSESEGURIDAD CSIRTNQN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EQUIPO DE RESPUESTAS A INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (CSIRTNQN), CREADO POR EL DECRETO 2223/2008, ES UNA ENTIDAD ESENCIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y LA INFORMACIÓN CRÍTICA DEL ESTADO PROVINCIAL. ESTE EQUIPO SE ENCARGA DE LA DETECCIÓN, ANÁLISIS, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD QUE PUEDAN AFECTAR A RED TELEINFORMATICA PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EL FORTALECIMIENTO DEL CSIRTNQN ES CRUCIAL PARA ELEVAR LAS CAPACIDADES DE RESPUESTA ANTE UN ENTORNO DIGITAL CADA VEZ MÁS COMPLEJO Y EXPUESTO A AMENAZAS DEL CIBERESPACIO. EN UN CONTEXTO DONDE LOS CIBERATAQUES SE VUELVEN MÁS FRECUENTES Y SOFISTICADOS, ES IMPERATIVO QUE EL CSIRTNQN CUENTE CON RECURSOS TECNOLÓGICOS AVANZADOS, PERSONAL ALTAMENTE CAPACITADO Y PROCESOS OPTIMIZADOS PARA ENFRENTAR CUALQUIER INCIDENTE DE CIBERSEGURIDAD DE MANERA EFECTIVA. ESTE FORTALECIMIENTO PERMITE AL EQUIPO NO SOLO REACCIONAR ANTE INCIDENTES, SINO TAMBIÉN ANTICIPARSE A POSIBLES AMENAZAS, REDUCIENDO EL IMPACTO DE ESTAS EN LAS OPERACIONES DEL ESTADO. ELEVAR LAS CAPACIDADES DEL CSIRTNQN TAMBIÉN IMPLICA MEJORAR SU CAPACIDAD DE COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES DEDICADAS A LA CIBERSEGURIDAD, FACILITANDO EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y ESTRATEGIAS PARA UNA DEFENSA MÁS ROBUSTA. ESTO SE TRADUCE EN UNA MAYOR RESILIENCIA DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES Y UNA MAYOR PROTECCIÓN DE LOS DATOS SENSIBLES DE LOS CIUDADANOS Y DEL GOBIERNO. EN ESE ORDEN, EL CSIRTNQN ES MIEMBRO DE LA RED CSIRTAMERICAS CREADA POR LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS.

OBJETIVOS

- ELEVAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA A INCIDENTES: MEJORAR LA CAPACIDAD DEL CSIRTNQN PARA DETECTAR, ANALIZAR Y MITIGAR INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD DE MANERA RÁPIDA Y EFECTIVA, PROTEGIENDO LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL ESTADO PROVINCIAL.
- FORTALECER LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL: ASEGURAR LA CAPACITACIÓN CONTINUA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DEL CSIRTNQN EN LAS ÚLTIMAS TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE CIBERSEGURIDAD, GARANTIZANDO QUE EL EQUIPO ESTÉ PREPARADO PARA ENFRENTAR AMENAZAS EMERGENTES Y SOFISTICADAS.
- ADQUIRIR Y DESPLEGAR TECNOLOGÍA AVANZADA: PROVEER AL CSIRTNQN DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS MÁS AVANZADAS PARA LA DETECCIÓN, RESPUESTA Y MITIGACIÓN DE INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD, OPTIMIZANDO SU CAPACIDAD OPERATIVA.
- OPTIMIZAR PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS: DESARROLLAR Y ACTUALIZAR LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DEL CSIRTNQN, ASEGURANDO QUE LOS PROCESOS DE RESPUESTA A INCIDENTES SEAN EFICIENTES Y ESTANDARIZADOS, PERMITIENDO UNA INTERVENCIÓN COORDINADA Y EFECTIVA.
- FOMENTAR LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL: FORTALECER LAS RELACIONES Y LA COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES DE CIBERSEGURIDAD A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, FACILITANDO EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, ESTRATEGIAS Y MEJORES PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN DE INCIDENTES.
- REALIZAR AUDITORÍAS Y SIMULACROS REGULARES: IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE AUDITORÍAS Y SIMULACROS PERIÓDICOS PARA EVALUAR LA PREPARACIÓN Y EFICACIA DEL CSIRTNQN, IDENTIFICANDO ÁREAS DE MEJORA Y AJUSTANDO LAS ESTRATEGIAS DE RESPUESTA SEGÚN SEA NECESARIO.
- DESARROLLAR INDICADORES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN: ESTABLECER MÉTRICAS CLARAS Y SISTEMAS DE INFORMES REGULARES QUE PERMITAN EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL CSIRTNQN Y MONITORIZAR LA EVOLUCIÓN DE SU CAPACIDAD DE RESPUESTA A LO LARGO DEL TIEMPO, ASEGURANDO

OBJETIVOS

UNA MEJORA CONTINUA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	6
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 45

NORMALIZACIÓN DOMINIAL, REGISTRAL E INVENTARIAL DE LOS SITIOS DE LA RED PROVINCIAL DE COMUNICACIONES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DENTRO DEL AÑO PREVISTO SE DESTACAN LAS ACCIONES DE RELEVAMIENTO DE LOS SITIOS EXISTENTES Y DEL GERENCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE NUEVOS SITIOS DE COMUNICACIONES EN PREDIOS DESTINADOS Y RESERVADOS A ESTOS FINES Y TAMBIEN LA AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PROVINCIAL Y COMPARTIDA CON NEUTICS Y CON OTRAS TELCO. ESTA RED AMPLIA Y COMPLEJA EVIDENCIA UN GRAN CRECIMIENTO APOYADA EN PREDIOS A TRAVES DE DISTINTOS ACUERDOS, PERMISOS Y OTORGAMIENTOS QUE PLANTEAN UN ESCENARIO MERECEDOR DE RERAFIRMAR LA SOBERANIA EN LOS SITIOS ESTRATEGICOS PARA EL FUTURO. PROPENDIENDO EN ESTE ESCENARIO DAR SEGURIDAD Y SOSTENIBILIDAD AL LOS SITIOS Y SU INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES EN EL TIEMPO, TENDIENDO A LOGRAR ESTE COMETIDO EN UN PERIODO TOTAL ESTIMADO EN TRES AÑOS, DISPONIENDO EN UNA PRIMERA ETAPA LOS RECURSOS QUE PERMITAN ABORDAR UNA DOCENA DE SITIOS DE UNA PLATAFORMA QUE SUPERA LOS CINCUENTA. OPORTUNIDAD QUE NOS DARA EL EJERCICIO Y DINAMICA MEDIBLES PARA PLANIFICAR LAS PRODUCCIONES DE LAS SIGUIENTES ETAPAS.

OBJETIVOS

PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA RECOPILACION Y CLASIFICACION DOCUMENTAL DE LOS SITIOS, EL RELEVAMIENTO TOPOPOGRAFICO DE LOS SITIOS, LAS VINCULACIONES, Y TODO HECHO EXISTENTE TENDIENTE AL POSICIONAMIENTO PRECISO QUE PERMITA ALIMENTAR LAS BASES DE DATOS Y LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA, LA REALIZACION DE LOS DESLINDES Y MENSURAS, COMO TODA PRACTICA QUE RESULTE OPORTUNA PARA LOS REGISTROS Y EN SU CASO LAS INSCRIPCIONES ANTE EL MCATASTRO PROVINCIAL, ORGANISMOS DE REGISTRO INCLUSIVE EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE. LA EJECUCION DE TODA LA TAREA TECNICO, ADMINISTRATIVA Y LEGAL PARA ESTE PROPOSITO. EL ACOMPAÑAMIENTO DE PERSONAL TECNICO IDONEO EN MATERIA DE COMUNICACIONES QUE PERMITA LA MEJOR IDENTIFICACION DE LOS SITIOS Y ELEMENTOS QUE LO COMPONEN, A LA VEZ QUE SE TOME DATO DE LOS ELEMENTOS ESPECIFICOS Y DETALLADOS QUE PERMITAN LA CONSOLIDACION DEL INVENTARIO DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES INCLUSIVE LA ELECTRONICA INSTALADA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REGULARIZACIÓN DOMINIAL	GEOPORTAL CONFORMADO	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.096.095**
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.491.190**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.491.190
BIENES DE USO	**40.604.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40.604.905

PROGRAMA 46

REDES DE TECNOLOGÍA APLICADA AL MONITOREO SÍSMICO Y VOLCÁNICO

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SIENDO NEUQUÉN UNA PROVINCIA SÍSMICA Y VOLCÁNICA, CON FRECUENCIA LOS ORGANISMOS DE GESTIÓN DE RIESGO DEBEN INTERVENIR ANTE LA MANIFESTACIÓN NATURAL DE LA TIERRA YA SEA POR UN SISMO O POR EL CAMBIO DE ACTIVIDAD DE ALGUNO DE LOS VOLCANES.
DESDE EL AÑO 2014, NEUQUÉN INICIO UN PROCESO DE VIGILANCIA VOLCÁNICA PARA LO CUAL EN EL AÑO 2015 ADQUIRIÓ A TRAVÉS DE FINANCIAMIENTO EXTERNO SISMÓGRAFOS, ESTACIONES DE GPS, CENTRALES METEOROLÓGICAS Y TODO EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA MONITOREAR LOS VOLCANES.
ASIMISMO, ANTE EL AUMENTO EN LA ACTIVIDAD SÍSMICA EN LA ZONA CENTRO DE NUESTRA PROVINCIA, SE REALIZARON ACUERDOS CON EL INPRES PARA LE MONITOREO DE LA ACTIVIDAD SÍSMICA EN TIEMPO REAL.
ESTOS DOS PROYECTOS QUE LLEVA ADELANTE ESTA ORGANIZACIÓN EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS PROVINCIALES Y NACIONALES, REQUIEREN CONTAR CON EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS, BIENES E INSUMOS PARA GARANTIZAR NO SOLO LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE ESTACIONES SINO TAMBIÉN CON EL MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS MISMAS.

OBJETIVOS

INSTALAR, CONFIGURAR Y MANTENER LA RED DE MONITOREO SÍSMICO Y VOLCÁNICO EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESPLIEGUE EN TERRITORIO DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS QUE PERMITAN INSTALAR EL EQUIPAMIENTO EN LA MONTAÑA Y EN LAS ESTACIONES SÍSMICAS CONSTRUIDAS PARA TAL FIN
ASEGURAR LA TRANSMISIÓN DE LOS DATOS EN TIEMPO REAL PARA TRABAJAR PREVENTIVAMENTE Y PERMITIR LA TOMA DE DECISIONES DE MANERA RÁPIDA Y SEGURA.
PREVENIR ACCIDENTES Y CATÁSTROFES NATURALES ASOCIADAS A LA ACTIVIDAD SÍSMICA Y VOLCÁNICA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍA INSTALADA EN LOS SITIOS DE MAYOR ACTIVIDAD Y DONDE SE ENCUENTRAN ASENTADAS COMUNIDADES QUE SE ENCUENTRAN POTENCIALMENTE EN RIESGO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MONITOREO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD VOLCANICA	MONITOREO REALIZADO	24

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.730.195**
BIENES DE CONSUMO	**1.533.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.533.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.702.290**
PASAJES Y VIATICOS	5.702.290
BIENES DE USO	**23.494.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	23.494.905

PROGRAMA 47

ASISTENCIA PROGRAMA ANTARTICO

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DEL TRATADO ANTÁRTICO INTERNACIONAL DONDE LA REPÚBLICA ARGENTINA VIENE LLEVANDO ADELANTE UN TRABAJO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO ININTERRUMPIDO DESDE HACE MÁS DE 100 AÑOS, EL SERVICIO GEOLÓGICO ARGENTINO (SEGEMAR) PRESENTO ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL ANTÁRTICO EL PROYECTO DE MONITOREO VOLCÁNICO ISLA DECEPCIÓN.
LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA A LO LARGO DE LOS ÚLTIMOS 6 AÑOS EN EL TRABAJO COLABORATIVO Y CONJUNTO ENTRE ESTA ORGANIZACIÓN Y EL SEGEMAR HICIERON QUE DICHOS ORGANISMOS SOLICITASEN LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRA PROVINCIA EN EL PROYECTO ANTÁRTICO.
DESDE LA CAMPAÑA DE VERANO DONDE SE INSTALÓ LA RED DE MONITOREO, SE TRABAJANDO EN EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE MONITOREO, DÁNDOLE CONTINUIDAD A UN PROYECTO QUE CONTRIBUYE A LA SOBERANÍA ARGENTINA EN EL CONTINENTE BLANCO.
PARA DARLE CONTINUIDAD A ESTE PROYECTO ES NECESARIA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, BIENES DE CONSUMO Y ACCESORIOS PARA LOS TÉCNICOS QUE EVENTUALMENTE PUEDAN ESTAR INVOLUCRADOS Y QUE NECESITEN REALIZAR SUS TAREAS EN UN ENTORNO TAN HOSTIL COMO ESE.

OBJETIVOS

INSTALAR, CONFIGURAR Y MANTENER LA RED DE MONITOREO VOLCÁNICO ISLA DECEPCIÓN, ANTÁRTIDA ARGENTINA QUE CONTRIBUYAN A LOS AVANCES CIENTÍFICOS QUE EL PAÍS LLEVA AÑO A AÑO AL TRATADO INTERNACIONAL.
FORTALECER LAS INSTALACIONES CIENTÍFICAS Y LOS SERVICIOS DEL TELE PUERTO SATELITAL PROVINCIAL NEUSAT EN LA ISLA Y QUE PERMITEN GARANTIZAR LAS COMUNICACIONES DEL PROYECTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MONITOREO Y CONTROL DE ACUIFEROS Y CURSOS DE AGUA	MONITOREO REALIZADO	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.491.395**
BIENES DE CONSUMO	**2.936.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	1.403.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.533.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.152.290**
PASAJES Y VIATICOS	6.152.290
BIENES DE USO	**27.403.105**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	27.403.105

PROGRAMA 48

TELEPUERTO SATELITAL PROVINCIAL NEUSAT

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESDE HACE MÁS DE UNA DÉCADA QUE NEUQUÉN ADQUIRIÓ A TRAVÉS DE FINANCIAMIENTO EXTERNO UN TELE PUERTO SATELITAL CON TECNOLOGÍA IDIRECT QUE LE PERMITIÓ ENTREGAR SERVICIOS DE TV, FM, DATOS, INTERNET Y TELEFONÍA A LOCALIDADES ALEJADAS Y RURALES, DOTANDO ESCUELAS, COMISIONES DE FOMENTO, REGISTROS CIVILES Y MUCHOS OTROS ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO PROVINCIAL.
ESTA SE CONVIRTIÓ CON EL PASAR DE LOS AÑOS EN UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA ESTRATÉGICA Y FUNDAMENTAL, YA QUE NOS PERMITE GENERAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL INTERIOR QUE REQUIEREN Y NECESITAN LOS SERVICIOS DIGITALES PARA PODER FUNCIONAR.
DESPLEGAR SERVICIOS DE DATOS EN TODO EL TERRITORIO HA SIDO UNA POSIBILIDAD QUE EL GOBIERNO APROVECHO AL MÁXIMO TODOS ESTOS AÑOS, LO QUE PERMITIÓ DAR RESPUESTAS TEMPRANAS EN SITUACIONES COMPLEJAS ADEMÁS DE PERMITIRNOS DAR SOLUCIONES A PROYECTOS Y PROGRAMAS PROVINCIALES QUE REQUERÍAN EL USO DE LA TECNOLOGÍA.
LA TRANSMISIÓN DE DATOS EN ESCUELAS RURALES, POSTAS TURÍSTICAS, ZONAS PRODUCTIVAS O EN EMERGENCIAS NATURALES A TRAVÉS DEL CAMIÓN DE COMUNICACIONES SATELITALES SON ALGUNAS DE LAS SOLUCIONES QUE SE DESPLEGARON LOS ÚLTIMOS AÑOS ADEMÁS DE PROYECTOS DE GRAN IMPORTANCIA PARA LA PROVINCIA COMO LAS COMUNICACIONES DE LOS EQUIPOS DE MONITOREO SÍSMICO Y VOLCÁNICO.
EL TELEPUERTO SATELITAL NEUSAT, AHORRA UNA GRAN CANTIDAD DE DINERO A LAS ARCAS PROVINCIALES, YA QUE SI DEBIÉRAMOS CONTRATAR A TERCEROS LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN A TRAVÉS DE ESTA ESTACIÓN TERRENA, DEBERÍAMOS PAGAR UNAS 100 VECES MÁS DE LO QUE SE INVIERTE MENSUALMENTE.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA TRANSMISIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN Y RADIODIFUSIÓN EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL PARA QUE PUEDA SER RETRANSMITIDO POR LAS REPETIDORAS DE AIRE.
FORTALECER EL SISTEMA EDUCATIVO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS QUE PERMITAN IGUALAR OPORTUNIDADES DE LOS ESTUDIANTES SIN IMPORTAR EL LUGAR EN EL QUE SE ENCUENTREN.
ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS SATELITALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL PERMITIENDO REALIZAR UN RÁPIDO Y SEGURO DESPLIEGUE DE CONECTIVIDAD DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.
GARANTIZAR LA TRANSMISIÓN DE DATOS DESDE LOS DISTINTOS PROYECTOS DE MONITOREO EN TIEMPO REAL PARA LA TOMA DE DECISIONES QUE PERMITAN PROTEGER COMUNIDADES RELATIVAMENTE EXPUESTAS A SITUACIONES NATURALES MONITOREADAS.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	CONTRATO DE CAPACIDAD SATELITAL ARSAT-I	OPTIC - COORDINACIÓN	88.893.670
SUB	2	CONTRATO DE SOPORTE NIVEL II Y III	OPTIC - COORDINACIÓN	67.104.032
SUB	3	ADQUISICIÓN DE BIENES, REPUESTOS E INSUMOS	OPTIC - COORDINACIÓN	32.647.905
TOTAL				**188.645.607**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 48 - SUB 1 - CONTRATO DE CAPACIDAD SATELITAL ARSAT-I		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS	PROYECTO ASISTIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 48 - SUB 2 - CONTRATO DE SOPORTE NIVEL II Y III		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS	PROYECTO ASISTIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 48 - SUB 3 - ADQUISICIÓN DE BIENES, REPUESTOS E INSUMOS		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS	PROYECTO ASISTIDO	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**188.645.607**
BIENES DE CONSUMO	**1.543.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.543.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**54.787.892**
SERVICIOS BASICOS	54.787.892
BIENES DE USO	**132.314.715**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	132.314.715

PROGRAMA 48

TELEPUERTO SATELITAL PROVINCIAL NEUSAT

SUBPROGRAMA 1

CONTRATO DE CAPACIDAD SATELITAL ARSAT-I

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESPLEGAR SERVICIOS DE DATOS EN TODO EL TERRITORIO HA SIDO UNA POSIBILIDAD QUE EL GOBIERNO APROVECHO AL MÁXIMO TODOS ESTOS AÑOS, LO QUE PERMITIÓ DAR RESPUESTAS TEMPRANAS EN SITUACIONES COMPLEJAS ADEMÁS DE PERMITIRNOS DAR SOLUCIONES A PROYECTOS Y PROGRAMAS PROVINCIALES QUE REQUERÍAN EL USO DE LA TECNOLOGÍA.
LA TRANSMISIÓN DE DATOS EN ESCUELAS RURALES, POSTAS TURÍSTICAS, ZONAS PRODUCTIVAS SON ALGUNAS DE LAS SOLUCIONES QUE SE DESPLEGARON LOS ÚLTIMOS AÑOS ADEMÁS DE PROYECTOS DE GRAN IMPORTANCIA PARA LA PROVINCIA COMO LAS COMUNICACIONES DE LOS EQUIPOS DE MONITOREO SÍSMICO Y VOLCÁNICO.
PARA QUE ESTO SEA POSIBLE, SE DEBE DOTAR A LA ANTENA TERRENA DEL TELEPUERTO NEUSAT DE SERVICIO SATELITAL PARA PODER REFLEJAR EN EL ESPACIO LAS SEÑALES QUE VIAJARAN A LOS DISTINTOS SERVICIOS DISTRIBUIDOS EN EL TERRITORIO.
ESTA CAPACIDAD SATELITAL, ES CONTRATADA HACE MUCHOS AÑOS A LA EMPRESA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES ARSAT, EMPRESA QUE GESTIONA Y ADMINISTRA EL SATÉLITE NACIONAL ARSAT-I.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA TRANSMISIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN Y RADIODIFUSIÓN EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL PARA QUE PUEDA SER RETRANSMITIDO POR LAS REPETIDORAS DE AIRE.
FORTALECER EL SISTEMA EDUCATIVO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS QUE PERMITAN IGUALAR OPORTUNIDADES DE LOS ESTUDIANTES SIN IMPORTAR EL LUGAR EN EL QUE SE ENCUENTREN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS	PROYECTO ASISTIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**88.893.670**
SERVICIOS NO PERSONALES	**35.288.765**
SERVICIOS BASICOS	35.288.765
BIENES DE USO	**53.604.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	53.604.905

PROGRAMA 48

TELEPUERTO SATELITAL PROVINCIAL NEUSAT

SUBPROGRAMA 2

CONTRATO DE SOPORTE NIVEL II Y III

UNIDAD RESPONSABLE

OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MANTENER LOS SERVICIOS SATELITALES ACTIVOS EN TODO EL TERRITORIO HA SIDO UN DESAFÍO MUY IMPORTANTE A LO LARGO DE LOS AÑOS YA QUE FRECUENTEMENTE LOS SERVICIOS SE VEN AFECTADOS POR MÚLTIPLES FACTORES QUE VAN DESDE INTERFERENCIAS RADIOELÉCTRICAS, FALLAS DE COMPONENTES, SOFTWARE Y HARDWARE ENTRE OTRAS.
EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE INCIDENTES SE REALIZA CON PERSONAL IDÓNEO Y FORMADO DE OPTIC, PERO DEPENDIENDO DE LA COMPLEJIDAD DEL MISMO ES NECESARIO E IMPRESCINDIBLE PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN CONTAR CON PERSONAL PROFESIONAL Y SOPORTE DEL FABRICANTE.
EN ESTE SENTIDO ES FUNDAMENTAL CONTAR CON REPRESENTACIÓN OFICIAL DE IDIRECT QUE ES EL FABRICANTE DE LA ELECTRÓNICA DE LA ESTACIÓN REMOTA.

OBJETIVOS

GARANTIZAR CONTINUIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD DE LA TRANSMISIÓN DE SERVICIOS SATELITALES EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL PARA QUE TODOS LOS ORGANISMOS Y SITIOS CONECTADOS.
FORTALECER EL SISTEMA EDUCATIVO GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS QUE PERMITAN IGUALAR OPORTUNIDADES DE LOS ESTUDIANTES SIN IMPORTAR EL LUGAR EN EL QUE SE ENCUENTREN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS	PROYECTO ASISTIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**67.104.032**
SERVICIOS NO PERSONALES	**19.499.127**
SERVICIOS BASICOS	19.499.127
BIENES DE USO	**47.604.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	47.604.905

PROGRAMA 48

TELEPUERTO SATELITAL PROVINCIAL NEUSAT

SUBPROGRAMA 3

ADQUISICIÓN DE BIENES, REPUESTOS E INSUMOS

UNIDAD RESPONSABLE

OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MANTENER LOS SERVICIOS SATELITALES ACTIVOS EN TODO EL TERRITORIO HA SIDO UN DESAFÍO MUY IMPORTANTE A LO LARGO DE LOS AÑOS YA QUE FRECUENTEMENTE LOS SERVICIOS SE VEN AFECTADOS POR MÚLTIPLES FACTORES QUE VAN DESDE INTERFERENCIAS RADIOELÉCTRICAS, FALLAS DE COMPONENTES, SOFTWARE Y HARDWARE ENTRE OTRAS.
EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE INCIDENTES SE REALIZA CON PERSONAL IDÓNEO Y FORMADO DE OPTIC, PERO DEPENDIENDO DE LA COMPLEJIDAD DEL MISMO ES NECESARIO E IMPRESCINDIBLE PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN CONTAR CON PERSONAL PROFESIONAL Y SOPORTE DEL FABRICANTE.
ES POR ELLO QUE RESULTA FUNDAMENTAL, NECESARIO E IMPRESCINDIBLE CONTAR CON REPUESTOS, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA INTERVENIR EN EL DESPERFECTO Y PODER SOLUCIONARLO GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DE LAS PRESTACIONES QUE SE LLEVAN ADELANTE DESDE EL TELEPUERTO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

GARANTIZAR CONTINUIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD DE LA TRANSMISIÓN DE SERVICIOS SATELITALES EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL PARA QUE TODOS LOS ORGANISMOS Y SITIOS CONECTADOS.
FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA TECNOLOGÍA PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS, FORTALECIENDO A TODOS LOS ORGANISMOS VINCULADOS A LA RED SATELITAL Y TODOS AQUELLOS CIUDADANOS QUE CONSUMEN SERVICIOS PÚBLICOS COMO LA TV Y LA FM

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS	PROYECTO ASISTIDO	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**32.647.905**
BIENES DE CONSUMO	**1.543.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.543.000
BIENES DE USO	**31.104.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	31.104.905

PROGRAMA 49

APLICACIÓN DE LA LEY 3354 – SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA COMUNICACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LA LEY 3354 - SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA COMUNICACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES, LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN SERÁ LA RESPONSIBLE DE LA APLICACION DE LA LEY EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN (ART.3ª)

OBJETIVOS

PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA RECOPILACION Y CLASIFICACION DOCUMENTAL DE TODAS LAS INSTALACIONES APLICADAS A LAS TELECOMUNICACIONES EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN, QUE COMPRENDAN VINCULACIONES DE CABLE Y POR AIRE DE TODO TIPO, DOCUMENTANDO Y GENERANDO LOS PLANOS NECESARIOS CON EL CORRESPONDIENTE VISADO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL, INDICANDO LA AFECTACION DEL INMUEBLE A LA SERVIDUMBRE E INSCRIBIRLA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN, CREAR EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO Y TECNOLÓGICO PARA LLEVAR EL REGITRO PROTOCOLIZADO DE LAS SERVIDUMBRES ADMINISTRATIVAS QUE SE CONSTITUYAN EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, SEAN A TÍTULO ONEROSO O GRATUITO. Y COMPARTIR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL REGISTRO PROTOCOLIZADO CON LOS ORGANISMOS NACIONALES COMPETENTES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES, DE MANERA ELECTRÓNICA O DIGITAL, A LOS FINES DE FACILITAR LAS TRAMITACIONES DE COMPETENCIA NACIONAL, ASIMISMO, SE PROMOVERÁN LAS RECOMENDACIONES GENERALES DE SEGURIDAD PARA LOS NUEVOS EMPLAZAMIENTOS Y ACTUALIZAR LAS MISMAS EN LOS VINCULO YA CONSTRUIDOS Y EN OPERACIÓN Y GESTIONANDO DE ESTA MANERA TODAS LAS SERVIDUMBRES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS CON LOS PROPIETARIOS DE LOS ESPACIOS OCUPADOS PARA ESTE OBJETO Y GARANTIZAR DE ESTA FORMA LA PROSECUCIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES EN UN TODO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY 3354

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
INTERVENCIONES TECNICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO	INTERVENCION PATRIMONIAL REALIZADA	100

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 49 - APLICACIÓN DE LA LEY 3354 – SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA COMUNICACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**59.663.395**
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.452.290**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.452.290
BIENES DE USO	**49.211.105**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	49.211.105

PROGRAMA 50

EJECUCION DE OBRAS CIVILES TICS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS CIVILES TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES MISIÓN DE LA DIRECCIÓN ENTENDER TODO LO RELATIVO AL REQUERIMIENTO DE PROYECTOS ESPECIALES A INICIATIVA DE LA SUPERIORIDAD, LA REPRESENTACIÓN DEL ORGANISMO EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE INVOLUCREN AL UNIVERSO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL, LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO EDILICIO, OBRAS MENORES, MEDIANAS Y DE GRAN PORTE, OBRAS CIVILES, MONTAJE E INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES, LA PUESTA EN VALOR DE LOS INMUEBLES DE LA ORGANIZACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS PARA LA CONSTITUCION DE NUEVAS BASES OPERATIVAS Y LOS CORRESPONDIENTES A LAS DELEGACIONES DEL INTERIOR.

DENTRO DEL AÑO PREVISTO SE DESTACA EL INICIO DE LAS ACCIONES DE GERENCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE DISTINTOS PROYECTOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS, TENDIENTES A LA ACTUALIZACIÓN (ADECUACIÓN) DE SITIOS EXISTENTES Y LA AMPLIACIÓN DE LA RED MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS SITIOS. SE TRATA EN PARTICULAR DE TODA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA (OBRA CIVIL) QUE POSIBILITE LA INSTALACIÓN DE LA ELECTRÓNICA ESPECÍFICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EXISTENTES Y PUESTA EN MARCHA DE LOS NUEVOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES. SE DESTACA LA ADECUACIÓN DE LOS SITIOS DE EL CHOLAR, COPAHUE, CHORRIACA, AUCA MAHUIDA, LAS PEPITAS, HUANTRAICO, AÑELO Y BAJADA DEL AGRIO. LA CONSTRUCCIÓN DE LOS NUEVOS SITIOS DE COPAHUE, ALUMINÉ, LOS MICHES, VARVARCO, EL SAUCE, PINOS QUEMADOS Y CUTRAL CO. LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CAPILARIDAD DE FIBRA OPTICA EN BUTA RANQUIL, BARRANCAS, BAJADA DEL AGRIO Y VILLA DEL NAHUEVE. LA EJECUCION DE NUEVOS NODOS DE COMUNICACIONES Y LA EXTENSION DE LA RED PROVINCIAL DE FIBRA OPTICA. LA EJECUCION DE OBRAS PARA EL PROPIO FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO, EL MEJORAMIENTO DE LOS INMUEBLES EXISTENTES Y FUTUROS Y LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA RED PROVINCIAL DE COMUNICACIONES.

EL INICIO DE LAS ACCIONES DE GERENCIAMIENTO PARA EL INICIO DE LA PRIMERA ETAPA DEL POLO TECNOLOGICO DIGITAL PROVINCIAL, INTEGRADO A LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA COMPARTIDA DE COMUNICACIONES CON NEUTICS SAPEM, PREVIÉNDOSE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA BASE OPERATIVA DE OPTIC Y DE LA BASE OPERATIVA DE NEUTICS SAPEM. PRIORIZANDO EL CONJUNTO DE TAREAS QUE HACEN AL CERRAMIENTO DEL PREDIO, TOMA DE POSESIÓN Y TENDIDO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA. SE PREVÉ ALCANZAR EL NIVEL DE PROYECTO EJECUTIVO POR CONTRATACIÓN CON LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA DPOC TICS Y QUE POR SU ESPECIFICIDAD Y EXPERIENCIA RESULTA CONVENIENTE QUE SE EJECUTE CON SU INTERVENCIÓN. EN ESTE MISMO ORDEN SE PREVÉ LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TORRE DE COMUNICACIONES CON SUS INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS A FIN DE CONSTITUIR UN NUEVO NODO COMPARTIDO DESDE EL CUAL SE PREVÉ REEMPLAZAR EL NODO QUE FUNCIONA EN EL PREDIO DEL EPAS EN ALTA BARDA, AMPLIANDO CAPACIDADES A FIN DE BRINDARLE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A OTROS DESARROLLOS PROVINCIALES EN LA MESETA, DESTACÁNDOSE EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD AL HOSPITAL NORPATAGÓNICO.

DENTRO DE LAS PREVISIONES DEL POLO TECNOLOGICO DIGITAL PROVINCIAL, SE PREVÉ LA EJECUCION DE LA BASE OPERATIVA DE OPTIC. DESTINADA A CONTENER TODAS LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TECNICAS Y OPERATIVAS DE LA ORGANIZACIÓN. LAS QUE INCLUYEN UN NODO PRINCIPAL DE COMUNICACIONES Y UN NUEVO CENTRO DE DATOS, CONSTITUYENDO AQUÍ LA SEDE CENTRAL DE LA ORGANIZACIÓN PROVINCIAL.

DENTRO DE LAS PREVISIONES DEL POLO TECNOLOGICO DIGITAL PROVINCIAL, SE PREVÉ LA EJECUCION DE LA BASE OPERATIVA DE NEUTICS SAPEM.

DESTACANDO QUE LA EMPRESA PROVINCIAL POR RESULTAR DE JOVEN FORMACIÓN NO POSEE AÚN DE INSTALACIONES PROPIAS Y QUE POR PERTENECER AL ÁMBITO DEL MINISTERIO FORMA PARTE DEL MARCO ESTRATÉGICO PREVISTO PARA SU EVOLUCIÓN Y PUESTA EN VALOR EN LA MEDIDA QUE SE ACRECIENTEN LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA.

DOTÁNDOLA FUNCIONALMENTE DE INFRAESTRUCTURA SUSCEPTIBLE DE SER COMPARTIDA PARA LOS DISTINTOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS QUE DESDE LA OPTIC SE VIENEN DESARROLLANDO PARA EL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTADO, POSIBILITANDOLE A LA SAPEM ASOCIACIONES CON EMPRESAS DEL SECTOR, QUE LE PERMITAN GESTIONAR NEGOCIOS PARA EL USO DE INSTALACIONES Y SERVICIOS EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DE INFRAESTRUCTURA COMPARTIDA.
EL INICIO DE LAS ACCIONES DE GERENCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE DISTINTOS PROYECTOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS, TENDIENTES A LA ACTUALIZACIÓN (ADECUACIÓN) DE SITIOS EXISTENTES Y LA AMPLIACIÓN DE LA RED MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS SITIOS Y REDES. SE TRATA EN PARTICULAR DE TODA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA (OBRA CIVIL) QUE POSIBILITE LA INSTALACIÓN DE LA ELECTRÓNICA ESPECÍFICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EXISTENTES Y PUESTA EN MARCHA DE LOS NUEVOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES. EN ESTE ORDEN PARTICULAR DEL PROGRAMA SE DESTACA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CAPILARIDAD DE FIBRA OPTICA EN PIEDRA DEL AGUILA, BUTA RANQUIL, BARRANCAS, BAJADA DEL AGRIO Y VILLA DEL NAHUEVE. LA EJECUCION DE LA CABECERAS, NODOS Y CENTROS DE DISTRIBUCION DE LAS REDES DE CAPILARIDAD INTEGRANDOLAS A LA RED PROVINCIAL DE COMUNICACIONES. ASIMISMO, PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL DESARROLLO Y EJECUCION DE LA EXPANSION DE REDES TRONCALES Y SECUNDARIAS DE FIBRA OPTICA, SUS CABECERAS E INSTALACIONES CONEXAS.
SE CONTINUARÁ CON LAS ACCIONES DE GERENCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE DISTINTOS PROYECTOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS, TENDIENTES A LA ACTUALIZACIÓN (ADECUACIÓN) DE SITIOS EXISTENTES Y LA AMPLIACIÓN DE LA RED MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS SITIOS. SE TRATA EN PARTICULAR DE TODA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA (OBRA CIVIL) QUE POSIBILITE LA INSTALACIÓN DE LA ELECTRÓNICA ESPECÍFICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EXISTENTES Y PUESTA EN MARCHA DE LOS NUEVOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES. SE DESTACA LA ADECUACIÓN DE LOS SITIOS DE EL CHOLAR, COPAHUE, CHORRIACA, AUCA MAHUIDA, LAS PEPITAS, HUANTRAICO, AÑELO Y BAJADA DEL AGRIO ENTRE OTROS DE LA RED EXISTENTE. LA CONSTRUCCIÓN DE LOS NUEVOS SITIOS DE AGUADA SAN ROQUE, ALUMINÉ, PINOS QUEMADOS, LA PUNTILLA, BUTA RANQUIL Y CUTRAL CO ENTRE OTROS PROYECTADOS. LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CAPILARIDAD DE FIBRA OPTICA EN BUTA RANQUIL, BARRANCAS, PIEDRA DEL AGUILA, BAJADA DEL AGRIO Y VILLA DEL NAHUEVE. LA EJECUCION DE NUEVOS NODOS DE COMUNICACIONES Y LA EXTENSION DE LA RED PROVINCIAL DE FIBRA OPTICA. LA EJECUCION DE OBRAS PARA EL PROPIO FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO, EL MEJORAMIENTO DE LOS INMUEBLES EXISTENTES Y LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA RED PROVINCIAL DE COMUNICACIONES.
SE DARA INICIO A UNA FUERTE POLITICA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EXISTENTE, QUE INCLUYE A TODOS LOS INMUEBLES PROPIOS O EN COMODATO DONDE FUNCIONAN EL PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN. SIMULTANEAMENTE SE DARA UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO QUE PERMITA PONER EN VALOR LOS SITIOS DE COMUNICACIONES, POR RESULTAR NECESARIO AL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE COMUNICACIONES Y POR RESULTAR IMPRESCINDIBLE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS COSAS Y DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN HABITUIALMENTE EN LOS SITIOS.

OBJETIVOS

PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA MATERIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS REALIZADOS, YA SEA EN UN ESQUEMA DE COLABORACIÓN Y FACILIDADES, COMO POR CONTRATO, HACIENDO LO OPORTUNO CUANDO RESULTE POSIBLE ACTUAR POR ADMINISTRACIÓN PROPIA. ACTUANDO DE PARTE NECESARIA EN LA INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS CUANDO SE TRATE DE EMPRESAS CONTRATISTAS U OTROS ENTES O FIGURAS JURÍDICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS	PROYECTO ASISTIDO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**551.970.000**
BIENES DE CONSUMO	**84.224.080**
TEXTILES Y VESTUARIO	1.533.234
PRODUCTOS METALICOS	5.066.234
OTROS BIENES DE CONSUMO	77.624.612
SERVICIOS NO PERSONALES	**76.726.480**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.052.290
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	9.252.290
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.357.320
PASAJES Y VIATICOS	6.152.290
OTROS SERVICIOS	5.912.290
BIENES DE USO	**391.019.440**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	391.019.440

PROGRAMA 51

RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN OPTIC, ES UN ORGANISMO TÉCNICO QUE GESTIONA Y ADMINISTRA TODOS LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y DE INFORMÁTICA CON ALCANCE A TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
ESTA GRAN CANTIDAD DE SERVICIOS Y LA TERRITORIALIDAD QUE LOS MISMOS REPRESENTA ES UN GRAN DESAFÍO PARA QUIENES DÍA A DÍA DEBEN GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, RECORRIENDO UNA GRAN CANTIDAD DE KILÓMETROS DE MANERA CONTINUA Y COTIDIANA.
UNA GRAN CANTIDAD DE ESTOS SERVICIOS SE PRESTAN EN LOCALIDADES MUY ALEJADAS, DE DIFÍCIL ACCESO, CON CAMINOS CONSOLIDADOS Y POR LOS QUE SE TRANSITA CONSTANTEMENTE, GENERANDO NO SOLO UNA GRAN CANTIDAD DE KILÓMETROS DIARIOS SINO TAMBIÉN UN DESGASTE Y DETERIORO DE LAS UNIDADES MUY GRANDE.
ASIMISMO, LA CANTIDAD DE VEHÍCULOS CON LOS QUE SE CUENTAN SON INSUFICIENTES, ENTENDIENDO ADEMÁS QUE NO SOLO ES NECESARIO AMPLIAR LA FLOTA POR LA DEMANDA ACTUAL SINO TAMBIÉN POR LA GRAN CANTIDAD DE TRABAJADORES QUE INGRESARAN EN LOS PRÓXIMOS MESES PRODUCTO DE LOS CONCURSOS DE INGRESO DE PERSONAL YA AUTORIZADOS POR EL SR. GOBERNADOR.
ESTO SUMADO A LA NECESIDAD IMPERIOSA DE CONTAR CON UN CAMIÓN MEDIANO CON HIDROGRAMA PARA EL TRANSPORTE DE INFRAESTRUCTURA PESADA DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SITIOS DE TELECOMUNICACIONES, SE CONVIERTE EN UNA NECESIDAD BÁSICA Y FUNDAMENTAL PARA ESTA OFICINA.
ASIMISMO, LA ALTA UTILIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS GENERA UNA GRAN NECESIDAD DE REALIZAR MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS Y CORRECTIVOS DE LOS VEHÍCULOS QUE NOS PERMITAN GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA MOVILIDAD DEL PLANTEL ACTUAL Y FUTURO DE LA OFICINA GARANTIZANDO LA ASISTENCIA Y PRESENCIA EN TERRITORIO QUE PERMITA DAR CONTINUIDAD A LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN TODO EL TERRITORIO.
PERMITIR EL TRASLADO DE ELEMENTOS PESADOS ENTRE LAS DELEGACIONES DE OPTIC Y ENTRE ELLAS Y LOS NODOS DE TELECOMUNICACIONES DISTRIBUIDOS EN TODA LA PROVINCIA RESGUARDANDO LOS VEHÍCULOS MENORES Y LA INTEGRIDAD DE LOS TRABAJADORES.
GARANTIZAR EL INGRESO A LOCALIDADES, PARAJES, SITIOS Y ESTACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LUGARES DE MUY DIFÍCIL ACCESO Y QUE EMPEORAN EN CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS.
CONTAR CON VEHÍCULOS EQUIPADOS PARA TRABAJOS OFF ROAD O FUERA DE RUTA Y PLOTEADOS QUE PERMITAN SER RÁPIDAMENTE IDENTIFICADOS POR LOS ORGANISMOS DE CONTROL PROVINCIALES Y NACIONALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
INCREMENTO FLOTA AUTOMOTRIZ	UNIDAD MOVIL ADQUIRIDA	15

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**93.007.775**
BIENES DE CONSUMO	**22.296.000**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	15.783.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.513.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**26.356.870**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	9.952.290
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.452.290
OTROS SERVICIOS	9.952.290
BIENES DE USO	**44.354.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	44.354.905

PROGRAMA 52

PROMOCION DE TECNOLOGIAS EN EL AMBITO PUBLICO

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROMOCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS EN EL ÁMBITO PÚBLICO ES UNA INICIATIVA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA QUE, CON EL AUSPICIO DEL SECTOR PRIVADO, HA SERVIDO PARA PROPICIAR ESPACIOS DE DIFUSIÓN DE LOS AVANCES ALCANZADOS POR LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL EN EL USO EFICIENTE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN POS DE UN ESTADO INTELIGENTE. A LA VEZ HA PROPICIADO ESPACIOS DE COLABORACIÓN PARA LA VINCULACIÓN TECNOLÓGICA CON ORGANISMOS DE OTRAS PROVINCIAS, NACIONALES E INTERNACIONALES QUE HAN POSIBILITADO EL SURGIMIENTO DE NUEVOS DESARROLLOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. GRACIAS A ESTOS ESPACIOS, LA PROVINCIA SE HA TRANSFORMADO EN UN ICONO DE REFERENCIA EN MATERIA DE INNOVACIÓN PÚBLICA DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL, CON LO CUAL ES IMPORTANTE GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CONTINUAR FOMENTÁNDOLOS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CONTINUAR PROMOVIENDO EL DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS EN EL ÁMBITO PÚBLICO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	ORGANIZACIÓN DE EVENTO CONGRESO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS PARA EL ÁMBITO PÚBLICO - TECNAP	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	51.030.195
SUB	2	ORGANIZACIÓN DE EVENTO FORO ARGENTINO DE EQUIPOS DE RESPUESTAS A INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	37.654.195
TOTAL				**88.684.390**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 52 - SUB 1 - ORGANIZACIÓN DE EVENTO CONGRESO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS PARA EL ÁMBITO PÚBLICO - TECNAP		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACION CONFERENCIAS, FOROS Y EXPOSICIONES	EVENTO REALIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 52 - SUB 2 - ORGANIZACIÓN DE EVENTO FORO ARGENTINO DE EQUIPOS DE RESPUESTAS A INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACION CONFERENCIAS, FOROS Y EXPOSICIONES	EVENTO REALIZADO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**88.684.390**
BIENES DE CONSUMO	**3.416.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.416.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**13.201.580**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	13.201.580
BIENES DE USO	**72.066.810**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	72.066.810

PROGRAMA 52

PROMOCION DE TECNOLOGIAS EN EL AMBITO PUBLICO

SUBPROGRAMA 1

ORGANIZACIÓN DE EVENTO CONGRESO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS PARA EL ÁMBITO PÚBLICO - TECNAP

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONGRESO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS PARA EL ÁMBITO PÚBLICO TECNAP ES UN EVENTO ORGANIZADO POR ESTA OFICINA PROVINCIAL, EN COLABORACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO, DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO POR LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA EN TODAS SUS EDICIONES. ES UN EVENTO QUE PROMUEVE LA DIFUSIÓN DE LOS AVANCES EN MATERIA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y ACERCA A LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS PROPICIANDO ESPACIOS QUE GENERAN NUEVAS OPORTUNIDADES DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO CONGRESO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS PARA EL ÁMBITO PÚBLICO TECNAP.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACION CONFERENCIAS, FOROS Y EXPOSICIONES	EVENTO REALIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 52 - SUB 1 - ORGANIZACIÓN DE EVENTO CONGRESO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS PARA EL ÁMBITO PÚBLICO - TECNAP

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**51.030.195**
BIENES DE CONSUMO	**1.533.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.533.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.292.290**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.292.290
BIENES DE USO	**42.204.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	42.204.905

PROGRAMA 52

PROMOCION DE TECNOLOGIAS EN EL AMBITO PUBLICO

SUBPROGRAMA 2

ORGANIZACIÓN DE EVENTO FORO ARGENTINO DE EQUIPOS DE RESPUESTAS A INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL FORO ARGENTINO DE EQUIPOS DE RESPUESTAS A INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD ES UNA INICIATIVA DE ESTA OFICINA PROVINCIAL, EN COLABORACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO, DECLARADO DE INTERÉS PÚBLICO POR LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA. ES UN EVENTO QUE PROMUEVE LA VINCULACIÓN TECNOLÓGICA ENTRE LOS EQUIPOS DE RESPUESTAS A INCIDENTES PROVINCIALES, NACIONALES, PÚBLICOS Y PRIVADOS, PARA FORTALECER Y ELEVAR LAS CAPACIDADES DE RESPUESTAS A INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD DENTRO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. EN SU PRIMER EDICIÓN DEL AÑO 2.023, ESTE EVENTO CONTÓ CON EL APOYO DE ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE RENOMBRE EN LA MATERIA, COMO ITU, OEA, INCIBE, LACNIC Y CCN-CERT DE ESPAÑA. GRACIAS A ESTA INICIATIVA, EL GOBIERNO PROVINCIAL OCUPA UN LUGAR DESTACADO EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD EN EL ÁMBITO NACIONAL.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO FORO ARGENTINO DE EQUIPOS DE RESPUESTAS A INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACION CONFERENCIAS, FOROS Y EXPOSICIONES	EVENTO REALIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 52 - SUB 2 - ORGANIZACIÓN DE EVENTO FORO ARGENTINO DE EQUIPOS DE RESPUESTAS A INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**37.654.195**
BIENES DE CONSUMO	**1.883.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.883.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.909.290**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.909.290
BIENES DE USO	**29.861.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	29.861.905

PROGRAMA 53

CUMPLIMIENTO LEY 3326 - CCL Y CRL - SEGURIDAD E HIGIENE

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY 3326 DE CCT PARA LOS TRABAJADORES DE LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, Y ANTE LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR Y DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA INTERNA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO ES NECESARIO E IMPRESCINDIBLE CONTAR CON LOS RECURSOS QUE NOS PERMITAN ADQUIRIR BIENES, INSUMOS Y SERVICIOS.
ESTA OFICINA REALIZA INNUMERABLES TAREAS CON UN ALTO NIVEL DE RIESGO O EXPOSICIÓN, POR LO QUE LOS ÚLTIMOS AÑOS SE INCORPORÓ UN PROFESIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA TRABAJAR SOBRE LA CONCIENTIZACIÓN Y LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES.
EN ESTE SENTIDO ES NECESARIO CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, ROPA TÉCNICA Y ELEMENTOS QUE GARANTICEN LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS TRABAJADORES.
ASIMISMO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO EN RELACIÓN AL ESTADO DE LOS ESPACIOS DE TRABAJO, EL REFRIGERIO Y LA SEGURIDAD, ES NECESARIO CONTRATAR SERVICIOS Y ADQUIRIR CONSUMIBLES.

OBJETIVOS

DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS ENTRE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y LOS TRABAJADORES. PROVEER DE REFRIGERIO Y MANTENER EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE LOS LUGARES DE TRABAJO.
IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO PARA TODOS LOS TRABAJADORES DE LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
REALIZAR LA ENTREGA Y DISPONIBILIDAD DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA TÉCNICA QUE GARANTICEN LA INTEGRIDAD FÍSICA DE TODOS LOS TRABAJADORES.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA INTERNA DE SEGURIDAD E HIGIENE	OPTIC - COORDINACIÓN	124.427.195
SUB	2	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA TÉCNICA	OPTIC - COORDINACIÓN	40.887.905
SUB	3	CAPACITACIONES, FORMACIONES, CERTIFICACIONES Y HABILITACIONES	OPTIC - COORDINACIÓN	51.357.195
SUB	4	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN LUGARES DE TRABAJO	OPTIC - COORDINACIÓN	39.837.905
SUB	5	REFRIGERIO, LIMPIEZA Y SEGURIDAD EN TODAS LAS DELEGACIONES DE OPTIC	OPTIC - COORDINACIÓN	52.890.195
TOTAL				**309.400.395**

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 53 - CUMPLIMIENTO LEY 3326 - CCL Y CRL - SEGURIDAD E HIGIENE

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 53 - SUB 1 - IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA INTERNA DE SEGURIDAD E HIGIENE		
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 53 - SUB 2 - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA TÉCNICA		
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	200
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
PRODUCCION Y PROMOCION DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	UNIFORME ADQUIRIDO	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 53 - SUB 3 - CAPACITACIONES, FORMACIONES, CERTIFICACIONES Y HABILITACIONES		
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 53 - SUB 4 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN LUGARES DE TRABAJO		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 53 - SUB 5 - REFRIGERIO, LIMPIEZA Y SEGURIDAD EN TODAS LAS DELEGACIONES DE OPTIC		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACIÓN DE ASISTENCIAS A ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO ASISTIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**309.400.395**
BIENES DE CONSUMO	**98.569.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	77.254.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.783.000
PRODUCTOS METALICOS	12.783.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.749.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**17.156.870**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	17.156.870
BIENES DE USO	**193.674.525**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	193.674.525

PROGRAMA 53

CUMPLIMIENTO LEY 3326 - CCL Y CRL - SEGURIDAD E HIGIENE

SUBPROGRAMA 1

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA INTERNA DE SEGURIDAD E HIGIENE

UNIDAD RESPONSABLE

OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS LLEVA MÁS DE 40 AÑOS INSTALANDO, MANTENIENDO Y GESTIONANDO LOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES PROVINCIALES CON TÉCNICOS Y PROFESIONALES PROPIOS QUE DÍA A DÍA SE EXPONEN A TRABAJOS DE ALTO RIESGO Y A TRABAJOS DE GRANDES EXPOSICIONES A CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS.
LOS ÚLTIMOS MESES MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE PROFESIONALES DE SEGURIDAD E HIGIENE SE HA TRABAJADO EN EL MARCO DE LA CCL Y CRL DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA RECTORA EN LA MATERIA DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN PARA PREVENIR ACCIDENTES LABORALES Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE TODOS LOS TRABAJADORES.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR POLÍTICA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO QUE PERMITA ESTANDARIZAR PROCESOS, METODOLOGÍAS Y PROTOCOLOS TENDIENTES A REDUCIR LOS RIESGOS DE ACCIDENTES LABORALES GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS TRABAJADORES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**124.427.195**
BIENES DE CONSUMO	**92.320.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	73.971.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.783.000
PRODUCTOS METALICOS	12.783.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.783.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.502.290**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.502.290
BIENES DE USO	**26.604.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	26.604.905

PROGRAMA 53

CUMPLIMIENTO LEY 3326 - CCL Y CRL - SEGURIDAD E HIGIENE

SUBPROGRAMA 2

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA TÉCNICA

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS LLEVA MÁS DE 40 AÑOS INSTALANDO, MANTENIENDO Y GESTIONANDO LOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES PROVINCIALES CON TÉCNICOS Y PROFESIONALES PROPIOS QUE DÍA A DÍA SE EXPONEN A TRABAJOS DE ALTO RIESGO Y A TRABAJOS DE GRANDES EXPOSICIONES A CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS.
EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL TRABAJO A LOS CUALES NUESTRA PROVINCIA ADHIERE, RESULTA OBLIGATORIO PROVEER A LOS TRABAJADORES DE NUESTRA ORGANIZACIÓN QUE SE EXPONEN A TRABAJOS CON ALTOS FACTORES DE RIESGO Y O EXPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA TÉCNICA.
POR LA ACTIVIDAD QUE OPTIC LLEVA ADELANTE Y LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE NUESTRA PROVINCIA, LOS TRABAJADORES SE VEN EXPUESTOS A CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS QUE DEBEMOS ATENDER PROVEYENDO ELEMENTOS, INSUMOS E INDUMENTARIA DE MANERA RÁPIDA, ÁGIL Y SEGURA.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA ENTREGA Y DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA TÉCNICA DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL DEL TRABAJO.
DISMINUIR LA PROBABILIDAD DE ACCIDENTES LABORALES Y REDUCIR LA EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES A DISTINTOS FACTORES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	200
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
PRODUCCION Y PROMOCION DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	UNIFORME ADQUIRIDO	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.887.905**
BIENES DE CONSUMO	**3.283.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	3.283.000
BIENES DE USO	**37.604.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	37.604.905

PROGRAMA 53

CUMPLIMIENTO LEY 3326 - CCL Y CRL - SEGURIDAD E HIGIENE

SUBPROGRAMA 3

CAPACITACIONES, FORMACIONES, CERTIFICACIONES Y HABILITACIONES

UNIDAD RESPONSABLE

OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS LLEVA MÁS DE 40 AÑOS INSTALANDO, MANTENIENDO Y GESTIONANDO LOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES PROVINCIALES CON TÉCNICOS Y PROFESIONALES QUE DEBEN CUMPLIR NO SOLO CON LOS CONOCIMIENTOS ASOCIADOS A LAS TAREAS Y EL PUESTO, SINO QUE TAMBIÉN DEBEN ESTAR CERTIFICADOS Y HABILITADOS PARA HACERLO.
QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO LA OBLIGACIÓN DEL EMPLEADOR DE GARANTIZAR EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN Y QUE PARA ELLO ES NECESARIO Y FUNDAMENTAL CONTAR CON LOS RECURSOS QUE NOS PERMITAN HACER FRENTE A DICHAS CONTRATACIONES.
ES NECESARIO E IMPRESCINDIBLE GARANTIZAR LA CAPACITACIÓN CONTINUA DE LOS TRABAJADORES EN LAS TAREAS Y FUNCIONES QUE CADA UNO REALIZA, BENEFICIANDO LA ORGANIZACIÓN Y EL ESTADO PROVINCIAL QUE INVIERTEN EN UNA MEJORA CONTINUA DEL RENDIMIENTO COLECTIVO Y LOS RESULTADOS PROYECTADOS DE LA ORGANIZACIÓN.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA CAPACITACIÓN CONTINUA DE LOS TRABAJADORES EN LOS TEMAS INHERENTES A SU FUNCIÓN QUE BENEFICIARA EN LA MEJORA CUALITATIVA DE LOS RESULTADOS DE LA ORGANIZACIÓN, BENEFICIANDO LOS RESULTADOS REQUERIDOS POR EL ESTADO PROVINCIAL.
FORTALECER EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES ESTABLECIDO EN EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO QUE TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO MEJORAR LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA ORGANIZACIÓN Y POR CONSIGUIENTE LA CALIDAD DEL TRABAJO, REDUCIENDO TIEMPOS DE PRODUCCIÓN Y LOS COSTOS INHERENTES A CADA PROYECTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 53 - SUB 3 - CAPACITACIONES, FORMACIONES, CERTIFICACIONES Y HABILITACIONES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**51.357.195**
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.752.290**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.752.290
BIENES DE USO	**45.604.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	45.604.905

PROGRAMA 53

CUMPLIMIENTO LEY 3326 - CCL Y CRL - SEGURIDAD E HIGIENE

SUBPROGRAMA 4

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN LUGARES DE TRABAJO

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

RESULTA NECESARIO E IMPRESCINDIBLE DAR CUMPLIMIENTOS A LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO Y LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA ASEGURADORA CONTRATADA POR EL GOBIERNO PROVINCIAL.
QUE LA ADECUACIÓN DE LOS LUGARES DE TRABAJO EVITA ACCIDENTES LABORALES Y PREVIENEN ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE GENERA UNA GRAN EROGACIÓN DE FONDOS AL ESTADO EN CONCEPTOS DE INDEMNIZACIÓN.
QUE ES NECESARIO PODER ABORDAR UNA PLANIFICACIÓN QUE NOS PERMITA CONTAR CON LUGARES DE TRABAJO MÁS SEGUROS Y DONDE SE REDUZCAN AL MÍNIMO LOS RIESGOS DE ACCIDENTES LABORALES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LUGARES Y ELEMENTOS DE TRABAJO SEGUROS QUE REDUZCAN AL MÍNIMO LOS RIESGOS DE ACCIDENTES LABORALES.
ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PARA ACONDICIONAR LOS EDIFICIOS EN FUNCIÓN DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO.
REDUCIR ACCIDENTES DE TRABAJO Y MEJORAR EL RENDIMIENTO DE LOS TRABAJADORES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 53 - SUB 4 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN LUGARES DE TRABAJO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**39.837.905**
BIENES DE CONSUMO	**1.583.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.583.000
BIENES DE USO	**38.254.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	38.254.905

PROGRAMA 53

CUMPLIMIENTO LEY 3326 - CCL Y CRL - SEGURIDAD E HIGIENE

SUBPROGRAMA 5

REFRIGERIO, LIMPIEZA Y SEGURIDAD EN TODAS LAS DELEGACIONES DE OPTIC

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS CUENTA CON VARIOS EDIFICIOS Y ESTABLECIMIENTOS DONDE LOS TRABAJADORES REALIZAN COTIDIANAMENTE SUS TAREAS, ES NECESARIO E IMPRESCINDIBLE GARANTIZAR ESPACIOS LIMPIOS Y SEGUROS.
QUE, DE ACUERDO A LAS NORMATIVAS PROVINCIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, ES OBLIGATORIO GARANTIZARLE A CADA TRABAJADOR EL REFRIGERIO EN SUS ESPACIOS DE TRABAJO.
LAS DISTINTAS DELEGACIONES SON FRECUENTEMENTE OBJETIVO DE INTENTO DE ROBOS Y HURTOS POR LO QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA TENER LUGARES DE TRABAJO MÁS SEGUROS SALVAGUARDANDO LOS BIENES Y LOS TRABAJADORES DE LA ORGANIZACIÓN.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS BIENES DE LA ORGANIZACIÓN EN TODOS LOS LUGARES DE TRABAJO/DELEGACIONES, ASÍ COMO ADQUIRIR ELEMENTOS Y SERVICIOS PARA ACONDICIONAR LOS ESPACIOS HACIENDO QUE LOS MISMOS PUEDAN GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS BIENES.
PROVEER EL REFRIGERIO A TODOS LOS TRABAJADORES DE LA ORGANIZACIÓN EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES Y OFICINAS DONDE TRABAJAN, DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE.
ASEGURAR ESPACIOS ASEADOS Y LIMPIOS QUE GARANTICEN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN EN TODAS LAS DELEGACIONES Y OFICINAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
REALIZACIÓN DE ASISTENCIAS A ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO ASISTIDO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 53 - SUB 5 - REFRIGERIO, LIMPIEZA Y SEGURIDAD EN TODAS LAS DELEGACIONES DE OPTIC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.890.195**
BIENES DE CONSUMO	**1.383.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.383.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.902.290**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.902.290
BIENES DE USO	**45.604.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	45.604.905

PROGRAMA 54

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL MANTENIMIENTO Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES SOFTWARE QUE SE UTILIZAN EN EL ÁMBITO DE ESTA OFICINA PROVINCIAL, ES FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR UN DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS SOLUCIONES. ESTA OFICINA PROVINCIAL IMPLEMENTA SOFTWARE DE TERCEROS PARA RESOLVER TANTO NECESIDADES PROPIAS COMO NECESIDADES DE OTROS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL; SON ALGUNOS EJEMPLOS LOS SISTEMAS OPERATIVOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO, SISTEMAS OPERATIVOS PARA SERVIDORES, SOLUCIONES DE ANALITICA DE DATOS E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES Y TABLERO DE MANDOS PARA LA TOMA DE DECISIONES, ANTIVIRUS Y HERRAMIENTAS DE CIBERSEGURIDAD, SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIONES Y GESTIÓN SATELITAL, ENTRE MUCHOS OTROS. TAMBIÉN LA ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE SE HA CONSTITUIDO UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN BÁSICA PARA HACER FRENTE A LAS AMENAZAS A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE GRAN PARTE DE ELLAS EXPLOTA LAS VULNERABILIDADES A NIVEL DEL SOFTWARE, CON LO CUAL, LA ACTUALIZACIÓN ES LA ÚNICA VÍA PARA MITIGARLAS. ENTRE OTROS BENEFICIOS DE LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL SOFTWARE SE PUEDEN TAMBIÉN CITAR LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD A PARTIR DEL ACCESO A NUEVAS FUNCIONALIDADES Y TAMBIÉN LA REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO Y OBSOLESCENCIA.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL SOFTWARE EMPLEADO EN EL ÁMBITO DE ESTA OFICINA PROVINCIAL.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	ADQUISICION Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE NETWORKING Y TELECOMUNICACIONES	OPTIC - COORDINACIÓN	35.982.485
SUB	2	ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE CIBERSEGURIDAD	OPTIC - COORDINACIÓN	147.241.571
SUB	3	ADQUISICION Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE SISTEMAS OPERATIVOS	OPTIC - COORDINACIÓN	47.710.195
SUB	4	ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE TABLERO DE CONTROL PECAS	OPTIC - COORDINACIÓN	84.041.485
SUB	5	ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS SAS	OPTIC - COORDINACIÓN	51.007.485
SUB	6	ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS ORACLE	OPTIC - COORDINACIÓN	55.732.485
SUB	7	ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS PROGRESS	OPTIC - COORDINACIÓN	376.332.195
SUB	8	ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA	OPTIC - COORDINACIÓN	52.822.485
SUB	9	ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE VIDEOSEGURIDAD MILESTONE	OPTIC - COORDINACIÓN	45.075.485
SUB	10	ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE DESARROLLO	OPTIC - COORDINACIÓN	51.792.485
SUB	11	ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE COLABORACIÓN	OPTIC - COORDINACIÓN	47.170.195
SUB	12	ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN	OPTIC - COORDINACIÓN	52.234.485
SUB	13	ADQUISICION Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE GESTION DE LIBRERIAS DE BACKUP	OPTIC - COORDINACIÓN	2.000.000
TOTAL				**1.049.143.036**

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 54 - MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 54 - SUB 1 - ADQUISICION Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE NETWORKING Y TELECOMUNICACIONES		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 54 - SUB 2 - ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE CIBERSEGURIDAD		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 54 - SUB 3 - ADQUISICION Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE SISTEMAS OPERATIVOS		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 54 - SUB 4 - ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE TABLERO DE CONTROL PECAS		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 54 - SUB 5 - ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS SAS		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 54 - SUB 6 - ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS ORACLE		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 54 - SUB 7 - ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS PROGRESS		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 54 - SUB 8 - ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 54 - SUB 9 - ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE VIDEOSEGURIDAD MILESTONE		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 54 - SUB 10 - ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE DESARROLLO		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 54 - SUB 11 - ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE COLABORACIÓN		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 54 - SUB 12 - ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 54 - SUB 13 - ADQUISICION Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE GESTION DE LIBRERIAS DE BACKUP		
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.049.143.036**
BIENES DE CONSUMO	**13.397.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	13.397.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**277.605.948**
ALQUILERES Y DERECHOS	61.746.900
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	215.859.048
BIENES DE USO	**758.140.088**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	758.140.088

PROGRAMA 54

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE

SUBPROGRAMA 1

ADQUISICION Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE NETWORKING Y TELECOMUNICACIONES

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SOFTWARE DE NETWORKING Y TELECOMUNICACIONES UTILIZADO POR ESTA OFICINA PROVINCIAL PERMITE GESTIONAR EL AMPLIO ESPECTRO DE LA RED PROVINCIAL QUE SE DESPLIEGA EN TODO EL TERRITORIO A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIOS TERRESTRES, AÉREOS, MICROONDAS Y SATELITALES. ESTOS SOFTWARE INCLUYEN PERO NO SE LIMITAN A LA GESTIÓN DE ROUTERS, SWITCHES, TELEPUERTO SATELITAL Y PUNTOS DE ACCESO INALÁMBRICO. ESTOS DISPOSITIVOS DISTRIBUIDOS A TRAVÉS DE LOS SITIOS DE COMUNICACIÓN DESPLEGADOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL DEBEN SER GESTIONADOS DE MANERA CENTRALIZADA Y REMOTA PARA GARANTIZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS ACTIVOS DE COMUNICACIÓN. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LOS ACTIVOS DE NETWORKING Y TELECOMUNICACIONES SON BLANCOS PERMANENTES DE ATAQUES A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, DONDE SE EXPLOTAN LAS VULNERABILIDADES EN EL SOFTWARE OPERATIVO Y DE GESTIÓN, CON LO CUAL, LAS ACTUALIZACIONES SON TAMBIÉN FUNDAMENTALES COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL SOFTWARE DE NETWORKING Y TELECOMUNICACIONES UTILIZADOS POR LA OPTIC PARA GESTIONAR LOS ACTIVOS DE REDES Y TELECOMUNICACIONES DESPLEGADOS EN EL TERRITORIO PARA DAR SOPORTE A LA RED TELEINFORMÁTICA PROVINCIAL.
- MANTENER UN PROCESO DE CAPACITACIÓN CONTINUA PARA LOS AGENTES DE LA OPTIC SOBRE EL SOFTWARE DE NETWORKING Y TELECOMUNICACIONES A FIN DE GARANTIZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS ACTIVOS DE TELECOMUNICACIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN

PRG 54 - SUB 1 - ADQUISICION Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE NETWORKING Y TELECOMUNICACIONES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.982.485**
BIENES DE CONSUMO	**1.533.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.533.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.244.580**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.642.290
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.602.290
BIENES DE USO	**23.204.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	23.204.905

PROGRAMA 54

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE

SUBPROGRAMA 2

ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE CIBERSEGURIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SE APOYA EN VARIOS PILARES, UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD QUE MARQUE LOS CONTROLES QUE SE DEBEN ESTABLECER, UN EQUIPO DE RESPUESTAS ESPECIALIZADOS EN GESTIONAR LOS INCIDENTES QUE SE MATERIALIZAN, Y POR SUPUESTO, EL SOFTWARE QUE PERMITE MATERIALIZAR TODA LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS TECNOLÓGICOS. ENTRE ALGUNAS DE LAS SOLUCIONES SOFTWARE DE CIBERSEGURIDAD SE ENCUENTRAN LOS ANTIVIRUS, LOS FIREWALLS DE PROTECCIÓN DEL BORDE DE INTERNET, SOLUCIONES ANTISPAM PARA EL CORREO ELECTRÓNICO, SISTEMAS DE CORRELACIÓN DE EVENTOS QUE PERMITE IDENTIFICAR EVENTOS A PARTIR DE CORRELACIONAR EVIDENCIAS QUE SE DESENVUELVEN EN LA RED PROVINCIAL, ENTRE MUCHOS OTROS. ESTE SUBPROGRAMA AGRUPA A TODAS LAS SOLUCIONES SOFTWARE UTILIZADAS GARANTIZAR LA CIBERSEGURIDAD DE LA RED PROVINCIAL Y SU INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE DE CIBERSEGURIDAD UTILIZADO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA RED PROVINCIAL Y SU INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.
- GARANTIZAR EL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS DE SOFTWARE QUE CONTRIBUYAN A ELEVAR LA CAPACIDAD DE PROTECCIÓN DE LA RED PROVINCIAL Y SU INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.
- CAPACITAR AL PERSONAL DE LA OPTIC SOBRE LAS SOLUCIONES SOFTWARE DE CIBERSEGURIDAD A LOS FINES DE GARANTIZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LA SEGURIDAD DE LA RED PROVINCIAL Y SU INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 54 - SUB 2 - ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE CIBERSEGURIDAD

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**147.241.571**
BIENES DE CONSUMO	**1.583.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.583.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**113.773.438**
ALQUILERES Y DERECHOS	15.452.290
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	98.321.148
BIENES DE USO	**31.885.133**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	31.885.133

PROGRAMA 54

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE

SUBPROGRAMA 3

ADQUISICION Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE SISTEMAS OPERATIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS SISTEMAS OPERATIVOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LOS USUARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL REQUIEREN DE ACTUALIZACIÓN CONSTANTE A LOS FINES DE GARANTIZAR SU PRODUCTIVIDAD Y SEGURIDAD. A LA VEZ, LOS SISTEMAS OPERATIVOS QUE UTILIZAN LOS SERVIDORES MEDIANTE LOS CUALES SE IMPLEMENTAN LOS SISTEMAS TRONCALES Y LAS DIVERSAS APLICACIONES QUE SON UTILIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, REQUIEREN TAMBIÉN DE ACTUALIZACIÓN CONSTANTE PARA EL ACCESO A MEJORAS FUNCIONALES Y TAMBIÉN PARA LA APLICACIÓN DE CORRECCIONES QUE RESUELVEN VULNERABILIDADES DE SEGURIDAD. ESTE ES UN ASPECTO CRÍTICO HABIDA CUENTA DE QUE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COEXISTEN UNA CANTIDAD CONSIDERABLE DE PUESTOS DE TRABAJO CON SISTEMAS OPERATIVOS OBSOLETOS Y QUE REPRESENTAN UN RIESGO PARA LA CIBERSEGURIDAD DE LA RED PROVINCIAL Y SU INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA. EL ACCESO IGUALITARIO A LAS LICENCIAS DE SOFTWARE DE LOS SISTEMAS OPERATIVOS PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL DEBE SER UNA POLÍTICA DE ESTADO ARTICULADA CON LOS FABRICANTES DE SOFTWARE A LOS FINES DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR, Y A LA VEZ, GARANTIZAR TAMBIÉN EL ACCESO A MEJORAS FUNCIONALES Y SEGURAS DE LOS SISTEMAS OPERATIVOS, EN UN MODELO DE PROVISIÓN DE SOFTWARE COMO SERVICIO DENTRO DE LA NUBE DE GOBIERNO IMPULSADO POR ESTA OFICINA.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE DE SISTEMA OPERATIVO UTILIZADOS EN LOS PUESTOS DE TRABAJO Y SERVIDORES DE ESTA OFICINA PROVINCIAL, Y PROPICIAR UN ACCESO IGUALITARIO PARA TODOS LOS DEMÁS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
- CAPACITAR AL PERSONAL DE LA OPTIC SOBRE SOBRE LOS SISTEMAS OPERATIVOS DE PUESTOS DE TRABAJO Y DE SERVIDORES A FIN DE GARANTIZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS SISTEMAS OPERATIVOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 54 - SUB 3 - ADQUISICION Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE SISTEMAS OPERATIVOS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**47.710.195**
BIENES DE CONSUMO	**1.403.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.403.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.702.290**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.702.290
BIENES DE USO	**40.604.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40.604.905

PROGRAMA 54

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE

SUBPROGRAMA 4

ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE TABLERO DE CONTROL PECAS

UNIDAD RESPONSABLE

OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PECAS ES EL ACRÓNIMO DE PLANIFICAR, EJECUTAR, CONTROLAR, ANALIZAR Y ESTANDARIZAR. SE TRATA DE UNA SUITE HERRAMIENTAS QUE HA ACOMPAÑADO AL DESARROLLO DEL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO, Y ES UTILIZADO POR LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL PARA EL DISEÑO Y REINGENIERÍA DE PROCESOS, DISEÑAR INDICADORES A PARTIR DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE EN EL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD, QUE SE CONSOLIDAN EN TABLEROS DE CONTROL PARA LA TOMA DE DESICIONES, Y COMO HERRAMIENTA ANALITICA DE DATOS.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL SOFTWARE TABLERO DE CONTROL PECAS A FIN DE GARANTIZAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL EN TÉRMINOS DE REINGENIERÍA DE PROCESOS Y PRODUCCIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN.
- BRINDAR AL GOBIERNO UN CUADRO DE MANDO REPRESENTADO POR LOS TABLEROS DE CONTROL E INDICADORES ELABORADOS POR LOS DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
- CAPACITAR AL PERSONAL DE LA OPTIC SOBRE EL USO DEL SISTEMA DE TABLERO DE CONTROL PECAS A FIN DE GARANTIZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS TABLEROS DE CONTROL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN

PRG 54 - SUB 4 - ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE TABLERO DE CONTROL PECAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**84.041.485**
BIENES DE CONSUMO	**1.543.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.543.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**51.099.580**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.202.290
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	45.897.290
BIENES DE USO	**31.398.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	31.398.905

PROGRAMA 54

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE

SUBPROGRAMA 5

ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS SAS

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SAS ES UN SOFTWARE DE ANALITICA DE DATOS ADQUIRIDO POR EL ENTE PROVINCIAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO EPAS, PARA EL USO POR PARTE DE TODOS LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. ESTA ADQUISICION FUE PRODUCTO DE UN CRÉDITO OTORGADO POR EL BID. ESTE SOFTWARE FUE CEDIDO AL PATRIMONIO DE LA OPTIC Y DESDE AQUÍ SE TRABAJA PARA BRINDAR EL ACCESO LIBRE A LA HERRAMIENTA POR PARTE DE LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL QUE LA REQUIERAN, PARA DESARROLLAR TAREAS DE ANALITICA Y MINERÍA DE DE DATOS, EN POS DE UN GOBIERNO INTELIGENTE EN MATERIA DE TRATAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL SOFTWARE DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS SAS A FIN DE GARANTIZAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL EN TÉRMINOS DE ANÁLISIS Y MINERÍA DE DATOS.
- CAPACITAR AL PERSONAL DE LA OPTIC SOBRE EL USO DEL SOFTWARE DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS SAS A FIN DE GARANTIZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LA HERRAMIENTA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 54 - SUB 5 - ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS SAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**51.007.485**
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.859.580**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.082.290
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.777.290
BIENES DE USO	**40.147.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40.147.905

PROGRAMA 54

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE

SUBPROGRAMA 6

ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS ORACLE

UNIDAD RESPONSABLE

OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA BASE DE DATOS ORACLE ES EL REPOSITORIO DE ALMACENAMIENTO DE LOS NUEVOS SISTEMAS TRONCALES Y APLICACIONES DESARROLLADAS E IMPLEMENTADAS POR ESTA OFICINA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. SISTEMAS COMO EL DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS, LA PLATAFORMA DE COMPRAS INTEGRALES NEUQUINAS, EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SAFIPRO, LA PLATAFORMA BANCO DE LECHE HUMANA, PECAS, EL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN Y FACTURACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS GLM, ENTRE MUCHOS OTROS, UTILIZAN ESTA BASE DE DATOS COMO REPOSITORIO DE LA INFORMACIÓN QUE PROCESAN Y ALMACENAN. SE TRATA DE UN COMPONENTE CRÍTICO QUE DEBE SER SOMETIDO A UN ESQUEMA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE. HACE DOS AÑOS, A PARTIR DE UNA DECISIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS SE ABANDONÓ EL ESQUEMA DE RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO ANUAL A PARTIR DE UNA DISPUTA CON EL FABRICANTE SOBRE LA RELACIÓN DE COSTOS Y BENEFICIOS QUE OFRECIA. A LOS FINES DE EVITAR LA OBSOLESCENCIA DE ESTE COMPONENTE CRÍTICO, ES FUNDAMENTAL RESTABLECER EL LICENCIAMIENTO ANUAL, ESTABLECIENDO REGLAS CLARAS Y COSTOS RAZONABLES.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL SOFTWARE DE BASE DE DATOS ORACLE A FIN DE ASEGURAR EL REPOSITORIO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE LOS NUEVOS SISTEMAS TRONCALES Y DE LAS APLICACIONES DESARROLLADAS Y/O IMPLEMENTADAS POR ESTA OFICINA PARA USO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
- GARANTIZAR LOS RECURSOS DE HARDWARE NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE DE LOS DATOS ALMACENADOS EN LA BASE DE DATOS ORACLE.
- CAPACITAR AL PERSONAL DE LA OPTIC SOBRE EL USO DEL SOFTWARE DE BASE DE DATOS ORACLE A FIN DE GARANTIZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LA HERRAMIENTA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**55.732.485**
BIENES DE CONSUMO	**1.383.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.383.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.744.580**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.192.290
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.552.290
BIENES DE USO	**43.604.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	43.604.905

PROGRAMA 54

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE

SUBPROGRAMA 7

ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS PROGRESS

UNIDAD RESPONSABLE

OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA BASE DE DATOS PROGRESS ES EL REPOSITORIO DE ALMACENAMIENTO DE LOS SISTEMAS TRONCALES PRIMITIVOS QUE UTILIZA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. SISTEMAS COMO EL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS RH PRONEU Y EL SISTEMA CONTABLE PROVINCIAL SICOPRO SON LOS SISTEMAS MÁS IMPORTANTES QUE LO UTILIZAN. EL ESTADO ACTUAL DE ESTA BASE DE DATOS ES EXTREMADAMENTE CRÍTICO DEBIDO A QUE LA VERSIÓN INSTALADA NO CUENTA CON MANTENIMIENTO, ESTÁ OBSOLETA Y ADEMÁS SE ENCUENTRA INSTALADA SOBRE UNA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE QUE TAMBIÉN SE ENCUENTRA EN EL MISMO ESTADO, Y YA NO ES POSIBLE CONSEGUIR MANO DE OBRA PARA SU MANTENIMIENTO O INCLUSO PARTES DE HARDWARE ANTE EVENTUALES AVERÍAS. A CADA MES QUE TRANSCURRE LA BASE DE DATOS HACE NOTAR SU OBSOLESCENCIA DURANTE LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN DE HABERES PRINCIPALMENTE, DONDE SE EVIDENCIA QUE YA NO SOPORTA LA DEMANDA DE PROCESAMIENTO Y CONCURRENCIA DE LOS USUARIOS. ES FUNDAMENTAL AUNAR LOS ESFUERZOS INTERMINISTERIALES PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ACTUALIZAR ESTA BASE DE DATOS A SU VERSIÓN MÁS RECIENTE Y POSIBILITAR SU MIGRACIÓN A UNA INFRAESTRUCTURA VIRTUALIZADA QUE POSIBILITE SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE MANERA SOSTENIBLE.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL SOFTWARE DE BASE DE DATOS PROGRESS A FIN DE ASEGURAR EL REPOSITORIO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE LOS SISTEMAS TRONCALES Y DE LAS APLICACIONES DESARROLLADAS Y/O IMPLEMENTADAS POR ESTA OFICINA PARA USO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
- GARANTIZAR LOS RECURSOS DE HARDWARE NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE DE LOS DATOS ALMACENADOS EN LA BASE DE DATOS PROGRESS.
- CAPACITAR AL PERSONAL DE LA OPTIC SOBRE EL USO DEL SOFTWARE DE BASE DE DATOS PROGRESS A FIN DE GARANTIZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LA HERRAMIENTA."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**376.332.195**
SERVICIOS NO PERSONALES	**25.727.290**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	25.727.290
BIENES DE USO	**350.604.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	350.604.905

PROGRAMA 54

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE

SUBPROGRAMA 8

ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE

OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SOFTWARE DE OFIMÁTICA ES EL QUE UTILIZAN LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES SOBRE LOS PUESTOS DE TRABAJO. LA EVOLUCIÓN PERMANENTE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN HAN PROPICIADO EL SURGIMIENTO DE HERRAMIENTAS QUE AGREGAN VALOR MEDIANTE LA EFICIENCIA Y LA PRODUCTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS COTIDIANAS. FORMAN PARTE DE ESTAS HERRAMIENTAS, LOS PROCESADORES DE TEXTO, HOJAS DE CÁLCULO, CORREO ELECTRÓNICO, ENTRE MUCHOS OTROS. ESTE TIPO DE SOFTWARE REQUIERE TAMBIÉN DE ACTUALIZACIÓN CONSTANTE PARA EL ACCESO A MEJORAS FUNCIONALES Y TAMBIÉN PARA LA APLICACIÓN DE CORRECCIONES QUE RESUELVEN VULNERABILIDADES DE SEGURIDAD. ESTE ES UN ASPECTO CRÍTICO HABIDA CUENTA DE QUE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COEXISTEN UNA CANTIDAD CONSIDERABLE DE PUESTOS DE TRABAJO CON SOFTWARE DE OFIMÁTICA OBSOLETOS Y QUE REPRESENTAN UN RIESGO PARA LA CIBERSEGURIDAD DE LA RED PROVINCIAL Y SU INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA. EL ACCESO IGUALITARIO A LAS LICENCIAS DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL DEBE SER UNA POLÍTICA DE ESTADO ARTICULADA CON LOS FABRICANTES DE SOFTWARE A LOS FINES DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR, Y A LA VEZ, GARANTIZAR TAMBIÉN EL ACCESO A MEJORAS FUNCIONALES Y SEGURAS DE ESTAS HERRAMIENTAS, EN UN MODELO DE PROVISIÓN DE SOFTWARE COMO SERVICIO DENTRO DE LA NUBE DE GOBIERNO IMPULSADO POR ESTA OFICINA.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE DE OFIMÁTICA UTILIZADO EN LOS PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA OFICINA PROVINCIAL, Y PROPICIAR UN ACCESO IGUALITARIO PARA TODOS LOS DEMÁS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, EN UN MODELO DE PROVISIÓN DE SOFTWARE COMO SERVICIO DENTRO DE LA NUBE DE GOBIERNO IMPULSADO POR ESTA OFICINA.
- CAPACITAR AL PERSONAL DE LA OPTIC SOBRE SOBRE LOS SOFTWARE DE OFIMÁTICA DE PUESTOS DE TRABAJO Y DE SERVIDORES A FIN DE GARANTIZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE DE ESTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.822.485**
BIENES DE CONSUMO	**1.533.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.533.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.684.580**
ALQUILERES Y DERECHOS	4.982.290
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.702.290
BIENES DE USO	**40.604.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40.604.905

PROGRAMA 54

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE

SUBPROGRAMA 9

ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE VIDEOSEGURIDAD MILESTONE

UNIDAD RESPONSABLE

OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS CÁMARAS DE VIDEOSEGURIDAD DESPLEGADAS PARA EL MONITOREO DE LOS EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS, POR PARTE DE ESTA OFICINA PROVINCIAL, REQUIEREN DE UN SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACION Y GESTION CENTRALIZADA DE LOS ACTIVOS. ACTUALMENTE SE ADMINISTRAN MÁS DE 150 CÁMARAS DISTRIBUIDAS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, Y ESTE NÚMERO SE ACRECIENTA A PARTIR DE QUE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL CONCLUYEN QUE DELEGAR LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOSEGURIDAD EN UN ÚNICO PUNTO CONTRIBUYE A ABARATAR LOS COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO, SIMPLIFICAR Y ESTANDARIZAR LA INFRAESTRUCTURA Y FACILITAR LA GESTIÓN. ESTE SOFTWARE DE ADMINISTRACION Y GESTION DE VIDEOSEGURIDAD REQUIERE DE CONSTANTES ACTUALIZACIONES QUE RESUELVEN VULNERABILIDADES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, MEJORAS FUNCIONALES, Y SOPORTE A NUEVOS PROTOCOLOS Y MARCAS DE CÁMARAS DE VIDEOSEGURIDAD QUE SURGEN EN EL MERCADO.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE DE VIDEOSEGURIDAD MILESTONE PARA PROPICIAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SERVICIO DE VIDEOSEGURIDAD.
- GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS PUNTOS DE CAPTURA DE VIDEOSEGURIDAD EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
- CAPACITAR AL PERSONAL DE LA OPTIC SOBRE SOBRE EL USO DEL SOFTWARE DE VIDEOSEGURIDAD MILESTONE A FIN DE GARANTIZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE DE ESTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 54 - SUB 9 - ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE VIDEOSEGURIDAD MILESTONE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**45.075.485**
BIENES DE CONSUMO	**1.433.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.433.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.793.580**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.006.290
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.787.290
BIENES DE USO	**32.848.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	32.848.905

PROGRAMA 54

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE

SUBPROGRAMA 10

ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE DESARROLLO

UNIDAD RESPONSABLE

OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL DESARROLLO DE SOFTWARE ES UNA ACTIVIDAD FUNDAMENTAL QUE REALIZA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS, PRINCIPALMENTE CENTRADA EN EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS TRONCALES Y APLICACIONES WEB ENABLED Y MÓVILES QUE PRODUCE. ESTA ACTIVIDAD DEMANDA CONTAR CON HERRAMIENTAS ACTUALIZADAS QUE GARANTICEN EL ACCESO A LOS NUEVOS AVANCES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA QUE PUEDAN SER INCORPORADAS DENTRO DE LAS APLICACIONES DE GOBIERNO. SE CONTEMPLAN EN ESTE TIPO DE SOFTWARE LOS REPOSITORIOS DEL CÓDIGO FUENTE DE LAS APLICACIONES PARA GARANTIZAR EL CONTROL DE VERSIONES EN FUNCIÓN DE LA EVOLUCION DEL CICLO DE VIDA DEL DESARROLLO DE LAS APLICACIONES.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE DE DESARROLLO PARA ASEGURAR LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD EN LA PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES DESARROLLADAS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS.
- GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS HERRAMIENTAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE, EN FUNCIÓN DE LOS NUEVOS AVANCES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
- CAPACITAR AL PERSONAL DE LA OPTIC SOBRE SOBRE EL USO DEL SOFTWARE DE DESARROLLO A FIN DE GARANTIZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE DE ESTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**51.792.485**
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.749.580**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.152.290
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.597.290
BIENES DE USO	**41.042.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	41.042.905

PROGRAMA 54

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE

SUBPROGRAMA 11

ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE COLABORACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SOFTWARE DE COLABORACIÓN REALIZA GRANDES APORTES EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL EN TÉRMINOS DE EFICIENCIA, ALCANCES, Y REDUCCIÓN DE COSTOS. ESTA OFICINA IMPLEMENTA MÚLTIPLES HERRAMIENTAS BAJO LA MODALIDAD DE SOFTWARE QUE SON UTILIZADAS POR LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, TALES COMO SOLUCIONES DE TELEPRESENCIA, STREAMING, VOZ SOBRE INTERNET, ALMACENAMIENTO EN LA NUBE DE GOBIERNO, ENTRE OTRAS. MANTENER A ESTAS HERRAMIENTAS BAJO ESQUEMAS DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE ES FUNDAMENTAL PARA MITIGAR LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENFRENTAN SIENDO QUE SE DESENVUELVEN PRINCIPALMENTE A TRAVÉS DE INTERNET, GARANTIZANDO A LA VEZ EL APORTE DE VALOR PERMANENTE AL GOBIERNO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE COLABORACIÓN PARA PROPICIAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE DICHOS DE SERVICIOS.
- GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN, EN FUNCIÓN DE LOS NUEVOS AVANCES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.
- CAPACITAR AL PERSONAL DE LA OPTIC SOBRE SOBRE EL USO DEL SOFTWARE COLABORACIÓN A FIN DE GARANTIZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE DE ESTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 54 - SUB 11 - ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE COLABORACIÓN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**47.170.195**
BIENES DE CONSUMO	**1.533.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.533.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.032.290**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.032.290
BIENES DE USO	**40.604.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40.604.905

PROGRAMA 54

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE

SUBPROGRAMA 12

ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA VIRTUALIZACIÓN ES UNA DE LAS TECNOLOGÍAS MÁS DISRUPTIVAS EN MATERIA DE GESTIÓN DE CENTROS DE DATOS QUE HA PERMITIDO ELEVAR LA EFICIENCIA, LA AGILIDAD Y LA REDUCCIÓN DE COSTOS DE MANERAS SIGNIFICATIVAS. OTROS APORTES DE LA VIRTUALIZACIÓN TIENEN QUE VER CON LA ESCALABILIDAD DE LA ARQUITECTURA DE LOS CENTRO DE DATOS Y LA POSIBILIDAD DE RESOLVER DE MEJOR MANERA ASPECTOS VINCULADOS A LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS Y A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS SERVIDORES. ESTA OFICINA PROVINCIAL UTILIZA A LA VIRTUALIZACIÓN COMO MEDIO PARA LA CREACION DE SERVIDORES QUE ALOJAN LAS SOLUCIONES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS PROPIOS Y DE TERCEROS ORGANISMOS DEL ESTADO PROVINCIAL, CONSTITUYENDO UNA VERDADERA NUBE DE GOBIERNO EN MATERIA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN. ES FUNDAMENTAL GARANTIZAR EL LICENCIAMIENTO PERMANENTE DEL SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN A FIN DE GARANTIZAR UN DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE DATOS PROVINCIAL.

OBJETIVOS

- GARANTIZAR LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN UTILIZADO POR EL CENTRO DE DATOS PROVINCIAL.
- GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS SOLUCIONES DE VIRTUALIZACION, EN FUNCIÓN DE LOS NUEVOS AVANCES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
- CAPACITAR AL PERSONAL DE LA OPTIC SOBRE SOBRE EL USO DEL SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN A FIN DE GARANTIZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE DE ESTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 54 - SUB 12 - ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.234.485**
BIENES DE CONSUMO	**953.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	953.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.194.580**
ALQUILERES Y DERECHOS	4.502.290
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.692.290
BIENES DE USO	**41.086.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	41.086.905

PROGRAMA 54

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE

SUBPROGRAMA 13

ADQUISICION Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE GESTION DE LIBRERIAS DE BACKUP

UNIDAD RESPONSABLE

OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA ABORDA UN EJE FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN CRÍTICA DEL ESTADO PROVINCIAL DEL NEUQUÉN. SE ENFOCA EN LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS AVANZADAS PARA LA GESTIÓN, ALMACENAMIENTO Y RECUPERACIÓN SEGURA DE LOS DATOS GENERADOS Y UTILIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. LA RELEVANCIA DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN RADICA EN EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS VIGENTES QUE EXIGEN LA PROTECCIÓN ADECUADA DE LOS DATOS GUBERNAMENTALES, ASEGURANDO LA CONTINUIDAD OPERATIVA Y LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN EN CASO DE INCIDENTES COMO FALLOS TÉCNICOS, DESASTRES NATURALES O ATAQUES CIBERNÉTICOS. DESDE LA PERSPECTIVA DE LA CIBERSEGURIDAD, LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SOFTWARE ROBUSTO DE GESTIÓN DE LIBRERÍAS DE BACKUP ES ESENCIAL PARA PREVENIR LA PÉRDIDA DE DATOS, GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN CRÍTICA Y PROTEGER CONTRA AMENAZAS COMO EL RANSOMWARE, QUE PUEDE COMPROMETER LA OPERATIVIDAD DEL ESTADO SI NO SE CUENTA CON UN SISTEMA DE RESPALDO EFICIENTE. ESTE ABORDAJE NO SOLO PERMITE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS DE PROTECCIÓN DE DATOS, SINO QUE TAMBIÉN PROPORCIONARÁ UNA CAPA ADICIONAL DE SEGURIDAD, ASEGURANDO QUE TODOS LOS PROCESOS DE BACKUP Y RECUPERACIÓN SE REALICEN DE MANERA AUTOMATIZADA, CONTROLADA Y AUDITABLE. ADEMÁS, LA CORRECTA GESTIÓN DE LAS LIBRERÍAS DE BACKUP ES UN COMPONENTE CLAVE PARA LA RESILIENCIA DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES, GARANTIZANDO QUE LA INFORMACIÓN ESTÉ DISPONIBLE EN CUALQUIER CIRCUNSTANCIA Y MINIMIZANDO EL RIESGO DE INTERRUPCIONES EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS. SE CONTEMPLA ADEMAS UN INCREMENTO DE LA DEMANDA POR PARTE DE LOS ORGANISMOS PUBLICOS DE DELEGAR SUS POLITICAS DE COPIAS DE SEGURIDAD EN LAS SOLUCIONES DE ESTA OFICINA PROVINCIAL DADA LA ROBUSTEZ DEL CENTRO DE DATOS PROVINCIAL PARA GARANTIZAR UNA POLITICA DE RESPALDO DE DATOS MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGIAS DE VANGUARDIA.

OBJETIVOS

- ADQUIRIR Y LICENCIAR SOFTWARE AVANZADO PARA LA GESTIÓN DE LIBRERÍAS DE BACKUP, ASEGURANDO EL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN CRÍTICA DEL ESTADO PROVINCIAL.
- CUMPLIR CON LAS NORMATIVAS VIGENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD OPERATIVA Y LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL.
- FORTALECER LA CIBERSEGURIDAD PROVINCIAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE BACKUP ROBUSTOS, QUE PROTEJAN CONTRA LA PÉRDIDA DE DATOS Y MITIGUEN EL IMPACTO DE POSIBLES ATAQUES CIBERNÉTICOS.
- ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD Y RECUPERACIÓN EFICIENTE DE LOS DATOS EN CASO DE INCIDENTES, MEJORANDO LA RESILIENCIA DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES.
- AUTOMATIZAR Y CONTROLAR LOS PROCESOS DE BACKUP, GARANTIZANDO QUE TODAS LAS OPERACIONES SEAN SEGURAS, EFICIENTES Y AUDITABLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	1
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN

PRG 54 - SUB 13 - ADQUISICION Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE GESTION DE LIBRERIAS DE BACKUP

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 55

REEQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y HERRAMIENTAS

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OFICINA PROVINCIAL DE TICS ES EL ORGANISMO CONTRALOR DE TECNOLOGÍAS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y COMO TAL LLEVA LOS DESAFÍOS DE INSTALAR, CONFIGURAR, MANTENER Y CONTROLAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS TELE INFORMÁTICOS.
EL PARQUE INFORMÁTICO CON EL QUE CUENTA ESTA ORGANIZACIÓN ES OBSOLETO Y SE ENCUENTRA EN EL FINAL DE SU VIDA ÚTIL, A UN PUNTO DE NO RETORNO, ESTA SITUACIÓN CRÍTICA REQUIERE ESPECIAL Y RÁPIDA ATENCIÓN.
LAS HERRAMIENTAS DE LABORATORIO TIENEN MÁS DE DOS DÉCADAS Y EN NECESARIO REALIZAR UNA ACTUALIZACIÓN, ENTENDIENDO QUE ESTOS EQUIPOS SON VITALES Y FUNDAMENTALES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRANSMISIÓN, SISTEMAS IRRADIANTES Y SISTEMAS ELÉCTRICOS ENTRE OTROS.
EL ESTADO DE LAS COMPUTADORAS PORTABLES DE LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJOS DE CAMPO SE ENCUENTRA EN UN ESTADO CRÍTICO QUE PONE EN RIESGO EL ÉXITO DE CADA SALIDA DE ASISTENCIA PORQUE YA NO SOPORTA EL CONTEXTO DE TRABAJO EXTERNO A LA INTEMPERIE Y CON UN AMBIENTE HOSTIL COMO EL QUE HABITUALMENTE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES.
EL INGRESO DE PERSONAL POR CONCURSO AUTORIZADOS POR EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA GENERARA UNA DEMANDA DE 75 PUESTOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS QUE SE SUMAN A LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y RECAMBIO.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE TODOS LOS TRABAJADORES DE OPTIC DE LA DELEGACIÓN CONFLUENCIA Y LAS DELEGACIONES DEL INTERIOR.
ASEGURAR EL EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE TRABAJO A LOS TRABAJADORES QUE INGRESAN POR CONCURSO A LA BREVEDAD EN OPTIC.
REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO QUE NOS VA A PERMITIR BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD Y OPTIMIZAR LOS TRABAJOS Y LAS TAREAS DE LOS TRABAJADORES OBTENIENDO RESULTADOS DE AJUSTE MÁS EXACTOS Y PRECISOS.
GARANTIZAR EL RECAMBIO DE LOS EQUIPOS PORTÁTILES PARA LOS TRABAJADORES DE CAMPO ASEGURANDO EL NORMAL DESEMPEÑO DE SUS TAREAS Y RESPONSABILIDADES QUE REDUNDARAN EN UNA MEJOR CALIDAD DE SERVICIO.

DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO		DENOMINACI{ON	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUB	1	ADQUISICIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO DESKTOP Y PORTABLES	OPTIC - COORDINACIÓN	32.297.905
SUB	2	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANO, ELÉCTRICAS Y DE LABORATORIO	OPTIC - COORDINACIÓN	63.451.139
TOTAL				**95.749.044**

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 55 - REEQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y HERRAMIENTAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 55 - SUB 1 - ADQUISICIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO DESKTOP Y PORTABLES		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 55 - SUB 2 - ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANO, ELÉCTRICAS Y DE LABORATORIO		
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
INCORPORACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPO ADQUIRIDO	75

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**95.749.044**
BIENES DE CONSUMO	**23.579.234**
OTROS BIENES DE CONSUMO	12.796.234
PRODUCTOS METALICOS	10.783.000
BIENES DE USO	**72.169.810**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	72.169.810

PROGRAMA 55

REEQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y HERRAMIENTAS

SUBPROGRAMA 1

ADQUISICIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO DESKTOP Y PORTABLES

UNIDAD RESPONSABLE

OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OFICINA PROVINCIAL DE TICS ES EL ORGANISMO CONTRALOR DE TECNOLOGÍAS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y COMO TAL LLEVA LOS DESAFÍOS DE INSTALAR, CONFIGURAR, MANTENER Y CONTROLAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS TELE INFORMÁTICOS.
EL PARQUE INFORMÁTICO CON EL QUE CUENTA OPTIC ES OBSOLETO Y SE ENCUENTRA EN EL FINAL DE SU VIDA ÚTIL, A UN PUNTO DE NO RETORNO, ESTA SITUACIÓN CRÍTICA REQUIERE ESPECIAL Y RÁPIDA ATENCIÓN.
EL ESTADO DE LAS COMPUTADORAS PORTABLES DE LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJOS DE CAMPO SE ENCUENTRA EN UN ESTADO CRÍTICO QUE PONE EN RIESGO EL ÉXITO DE CADA SALIDA DE ASISTENCIA PORQUE YA NO SOPORTA EL CONTEXTO DE TRABAJO EXTERNO A LA INTEMPERIE Y CON UN AMBIENTE HOSTIL COMO EL QUE HABITUALMENTE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES.
ES NECESARIO ENTONCES REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS PUESTOS EXISTENTES, LOS INGRESOS, LOS SERVICIOS ASOCIADOS A NOC, SOC, CALL CENTERS, ETC. Y CAMBIAR LAS PORTABLES TRADICIONALES POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ROBUSTO.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA OPTIC Y POR CONSIGUIENTE EL DE TODOS LOS SERVICIOS QUE DESDE ESTA OFICINA SE GESTIONAN AL CONTAR CON EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA ELLO.
GARANTIZAR LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE TODOS LOS TRABAJADORES DE OPTIC DE LA DELEGACIÓN CONFLUENCIA Y LAS DELEGACIONES DEL INTERIOR.
GARANTIZAR EL RECAMBIO DE LOS EQUIPOS PORTÁTILES PARA LOS TRABAJADORES DE CAMPO ASEGURANDO EL NORMAL DESEMPEÑO DE SUS TAREAS Y RESPONSABILIDADES QUE REDUNDARAN EN UNA MEJOR CALIDAD DE SERVICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	1

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 55 - SUB 1 - ADQUISICIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO DESKTOP Y PORTABLES

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**32.297.905**
BIENES DE CONSUMO	**1.413.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.413.000
BIENES DE USO	**30.884.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	30.884.905

PROGRAMA 55

REEQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y HERRAMIENTAS

SUBPROGRAMA 2

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANO, ELÉCTRICAS Y DE LABORATORIO

UNIDAD RESPONSABLE

OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA.
ESTA OFICINA PROVINCIAL DE TICS ES EL ORGANISMO CONTRALOR DE TECNOLOGÍAS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y COMO TAL LLEVA LOS DESAFÍOS DE INSTALAR, CONFIGURAR, MANTENER Y CONTROLAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS TELE INFORMÁTICOS.
LAS HERRAMIENTAS DE LABORATORIO TIENEN MÁS DE DOS DÉCADAS Y EN NECESARIO REALIZAR UNA ACTUALIZACIÓN, ENTENDIENDO QUE ESTOS EQUIPOS SON VITALES Y FUNDAMENTALES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRANSMISIÓN, SISTEMAS IRRADIANTES Y SISTEMAS ELÉCTRICOS ENTRE OTROS
EL INGRESO DE PERSONAL POR CONCURSO AUTORIZADOS POR EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA GENERARA UNA DEMANDA DE 75 PUESTOS DE TRABAJO Y CON ELLO ES NECESARIO ADQUIRIR HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CAMPO Y LABORATORIO.
ACTUALIZAR LOS MONITORES DE SERVICIO, ANALIZADORES DE ESPECTRO, TESTERS, VATÍMETROS Y DEMÁS ELEMENTOS DE MEDICIÓN SENSIBLES ES FUNDAMENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE TV Y RADIODIFUSIÓN.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO DE TODOS LOS TRABAJADORES DE OPTIC DE LA DELEGACIÓN CONFLUENCIA Y LAS DELEGACIONES DEL INTERIOR.
ASEGURAR EL EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE TRABAJO A LOS TRABAJADORES QUE INGRESAN POR CONCURSO A LA BREVEDAD EN OPTIC.
REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO QUE NOS VA A PERMITIR BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD Y OPTIMIZAR LOS TRABAJOS Y LAS TAREAS DE LOS TRABAJADORES OBTENIENDO RESULTADOS DE AJUSTE MÁS EXACTOS Y PRECISOS.
GARANTIZAR EL RECAMBIO DE LAS HERRAMIENTAS PARA LOS TRABAJADORES DE CAMPO ASEGURANDO EL NORMAL DESEMPEÑO DE SUS TAREAS Y RESPONSABILIDADES QUE REDUNDARAN EN UNA MEJOR CALIDAD DE SERVICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
INCORPORACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPO ADQUIRIDO	75

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 55 - SUB 2 - ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANO, ELÉCTRICAS Y DE LABORATORIO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**63.451.139**
BIENES DE CONSUMO	**22.166.234**
PRODUCTOS METALICOS	10.783.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	11.383.234
BIENES DE USO	**41.284.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	41.284.905

PROGRAMA 56

SERVICIOS DE INTERNET Y TRANSPORTE DE DATOS

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN OPTIC, ES UN ORGANISMO TÉCNICO QUE GESTIONA Y ADMINISTRA TODOS LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS CON ALCANCE A TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
ESTA GRAN CANTIDAD DE SERVICIOS Y LA TERRITORIALIDAD QUE ESTO REPRESENTA IMPLICA UN GRAN ESFUERZO PARA DISTRIBUIR EL SERVICIO DE INTERNET PROVINCIAL A TODO EL TERRITORIO, PERO POR SOBRE TODAS LAS COSAS ES FUNDAMENTAL E IMPRESCINDIBLE GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS 24X7X365. POR TAL MOTIVO ES FUNDAMENTAL CONTAR CON MÚLTIPLES PROVEEDORES Y PUBLICAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS POR TODOS ELLOS PARA ASEGURAR UNA CONTINGENCIA DE VINCULO. PARA ELLO LA PROVINCIA CUENTA CON DOS CARRIERS DE INTERNET Y PRETENDE ADQUIRIR UN TERCERO EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA RED DE BORDE QUE PRETENDE MEJORAR LOS SERVICIOS EN CALIDAD Y CANTIDAD.
ASIMISMO, LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES MIEMBRO FUNDADOR DE LA CÁMARA ARGENTINA DE INTERNET (CABASE) Y DEL REGISTRO DE DIRECCIONES DE INTERNET PARA AMÉRICA LATINA Y CARIBE (LACNIC) DOS ORGANISMOS QUE CONDUCEN EL DESTINO DE INTERNET A NIVEL NACIONAL Y LATINOAMERICANO, PARA LO QUE DEBE PAGAR ANUALMENTE UNA MEMBRESÍA COMO CONTRAPRESTACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO DE INTERNET PÚBLICO Y EL TRÁFICO GRATUITO DEL NODO DE DISTRIBUCIÓN LOCAL DE INTERNET. ES IMPRESCINDIBLE ENTONCES, CONECTAR MEDIANTE FIBRA ÓPTICA OSCURA LOS CENTROS DE DATOS PROVINCIALES Y ALGUNOS EDIFICIOS GUBERNAMENTALES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y ALREDEDORES PARA LO QUE RESULTA FUNDAMENTAL CONTRATAR ESTE SERVICIO A PRESTADORES LOCALES POR NO CONTAR CON UNA RED PROVINCIAL METROPOLITANA DE FIBRA ÓPTICA.
ASIMISMO VINCULAR LOCALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS LAN TO LAN RESULTA FUNDAMENTAL E IMPRESCINDIBLE PARA REDUNDAR LOS SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS DEL ESTADO Y DE ESTA MANERA ASEGURAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL MISMO.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA PROVISIÓN 24X7X365 DEL SERVICIO DE INTERNET PROVISTO POR MÚLTIPLES PROVEEDORES EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL CON CONTINGENCIAS ANTE SALIDA DE SERVICIO DE ALGUNO DE LOS CARRIERS MEDIATE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD POR FIBRA ÓPTICA CONTRATADOS, GARANTIZANDO EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO PROVINCIAL.
MANTENER LA MEMBRESÍA DE CABASE Y LACNIC QUE NOS PERMITEN REDUCIR LOS COSTOS DE SERVICIOS DE INTERNET, TRANSPORTE Y DIRECCIONAMIENTO A VALORES REALMENTE CONVENIENTES PARA EL ESTADO PROVINCIAL, ADEMÁS DE PERMITIR A LA PROVINCIA ESTAR A LA VANGUARDIA DE LAS DECISIONES DEL DESTINO DE INTERNET.
MEJORAR LA CALIDAD Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS EN TODA LA PROVINCIA MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE FIBRA ÓPTICA, L2L Y TRANSPORTE CONTRATADO Y EL AUMENTO DE LA CALIDAD Y CANTIDAD DE PROVEEDORES DE INTERNET CONECTADOS A LA INFRAESTRUCTURA DE BORDE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
PROVISION DE SERVICIO Y/O TECNOLOGIA	TECNOLOGIA PROVISTA	385
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS	PROYECTO ASISTIDO	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**53.329.995**
BIENES DE CONSUMO	**1.533.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.533.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**26.192.090**
SERVICIOS BASICOS	26.192.090
BIENES DE USO	**25.604.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	25.604.905

PROGRAMA 57

MANTENIMIENTO RED PROVINCIAL DE DATOS - DISTRIBUCIÓN Y ÚLTIMA MILLA

UNIDAD RESPONSABLE
OPTIC - COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESDE HACE MÁS DE CUATRO DÉCADAS QUE EL GOBIERNO PROVINCIAL A TRAVÉS DE ESTA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS VIENE DESPLEGANDO REDES E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES QUE PERMITE LLEGAR A CADA RINCÓN DE LA PROVINCIA CON SERVICIOS DIGITALES CON EL ÚNICO OBJETIVO DE GENERAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN TODO EL TERRITORIO.

MANTENER OPERATIVAS ESTAS REDES ES REALMENTE MUY COMPLEJO EN EL SENTIDO QUE ES INFRAESTRUCTURA QUE ESTÁ TOTALMENTE EXPUESTA A MÚLTIPLES FACTORES QUE PUEDEN POTENCIALMENTE EN CUALQUIER MOMENTO DEJARLOS FUERA DE SERVICIO COMO LO SON FACTORES ATMOSFÉRICOS, ELÉCTRICOS, NATURALES, VANDALISMO, ETC.

ES DE SUMA IMPORTANCIA CONTAR CON LOS REPUESTOS, INSUMOS Y BIENES NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE ESTAS REDES E INFRAESTRUCTURA, ENTENDIENDO QUE LA INVERSIÓN QUE SE REALIZA ES MUY BAJA EN RELACIÓN AL SERVICIO QUE SE PRESTA.

LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA ACTUAL Y LA DIFICULTAD DE IMPORTAR CON RAPIDEZ EQUIPAMIENTO DE REPUESTO PONE EN PELIGRO LA NORMAL PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS POR LARGOS PERIODOS DE TIEMPO YA QUE SI NO SE CUENTA CON LOS MISMOS EN FORMA LOCAL ES IMPOSIBLE EL RESTABLECIMIENTO DE LOS MISMOS.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE HOY CONTAMOS CON MÁS DE 2000 KMS DE RADIOENLACES DE ALTA CAPACIDAD, 5 REDES DE FIBRA ÓPTICA LOCALES Y MÁS DE 2000 PUNTOS DE CONEXIÓN EN TODA LA PROVINCIA POR LO QUE CONTAR CON LOTES DE REPUESTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA HACER FRENTE AL CRECIMIENTO, LA REPARACIÓN Y EL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO ES FUNDAMENTAL PARA EL GOBIERNO PROVINCIAL.

COTIDIANAMENTE SURGEN INCONVENIENTES CON LA INFRAESTRUCTURA QUE DEBEN SER ATENDIDOS PARA EVITAR LOS CORTES DE SERVICIOS POR TIEMPO INDETERMINADO, ASÍ COMO TAMBIÉN LA EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES QUE SON ENVIADOS A TRABAJAR AL SITIO POR LO QUE RESULTA SUMAMENTE NECESARIO CONTAR CON EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS NO PERSONALES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA TRANSMISIÓN DE SERVICIOS DIGITALES EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL CON UN NIVEL DE SERVICIO SUPERIOR AL 99%.

ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL COMO REGISTROS CIVILES, ESCUELAS, COMISIONES DE FOMENTO, EFECTORES DE SALUD ENTREGANDO SERVICIOS 24X7 EN TODO EL TERRITORIO.

ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS Y RECURSOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES Y LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN DE DATOS DE LA PROVINCIA.

REDUCIR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA Y RECONEXIÓN DE LOS EFECTORES QUE SE VEN AFECTADOS POR ALGUNA CONTINGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN AQUELLOS QUE REQUIEREN MEJORAS Y AMPLIACIONES QUE REQUIERAN LA INTERVENCIÓN DE LOS EQUIPOS INSTALADOS.

AGILIZAR LOS PROCESOS DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA POR PERSONAL IDÓNEO EN LA MATERIA EN TIEMPO Y FORMA EVITANDO INCONVENIENTES QUE GENERARAN DESEMBOLSOS MUCHO MAYORES SI NO SON ATENDIDOS EN TIEMPO Y FORMA ADEMÁS DE EXPONER A LOS TRABAJADORES A POTENCIALES ACCIDENTES.

HACER FRENTE A LAS REPARACIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS DE LAS REDES TRONCALES, SECUNDARIAS Y DE ÚLTIMA MILLA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN

PRG 57 - MANTENIMIENTO RED PROVINCIAL DE DATOS - DISTRIBUCIÓN Y ÚLTIMA MILLA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA	EQUIPO MANTENIDO	5
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN

PRG 57 - MANTENIMIENTO RED PROVINCIAL DE DATOS - DISTRIBUCIÓN Y ÚLTIMA MILLA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**37.518.195**
BIENES DE CONSUMO	**1.411.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.411.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.002.290**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.002.290
BIENES DE USO	**31.104.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	31.104.905

PROGRAMA 58

CONECTIVIDAD EN EL INTERIOR PROVINCIAL

(ETIQUETA: PPGYD)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TICS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA PRETENDE EJECUTAR PROYECTOS PARA LOGRAR EL DESARROLLO POR ADMINISTRACIÓN DE DETERMINADOS SEGMENTOS DE LA CONECTIVIDAD DIGITAL PROVINCIAL, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, Y CREACION DE NODOS, REPETIDORAS, TENDIDO DE FIBRA OPTICA Y TODA INFRAESTRUCTURA EDICILIA DE INTERCONEXION, PROMOVIENDO LA EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PARA FACILITAR LA CONECTIVIDAD DIGITAL DE ALTA PRESTACIÓN PARA LA DISTRIBUCION DE SERVICIOS DIGITALES COMO INTERNET, TELEFONÍA, TELEVISIÓN, RADIO FM EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN.

OBJETIVOS

LOGRAR LA INTERCONEXION A LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES A LAS DINTINTAS LOCALIDADES DEL INTERIOR. PROVEER A AQUELLAS LOCALIDADES QUE AUN NO CUENTAN CON CONECTIVIDAD DIGITAL O QUE SON DEFICIENTES, EL ACCESO A LA MISMA, MEJORANDO O CREANDO PUNTOS DE ENLACE O NODOS ESTRATEGICOS PARA ESTE PROPÓSITO.
RESOLVER EN CONJUNTO CON LA EMPRESA NEUTICS SAPEM PARTE DEL ALCANCE DEL ANR DE ENACOM RECIBIDO POR LA PROVINCIA DESDE LA LOCALIDAD DE ALUMINE A VILLA PEHUENIA – VINCULAR CON CONECTIVIDAD DIGITAL DE ALTA PRESTACIONES LA LOCALIDAD LAS COLORADAS CON ALUMINE MEDIANTE LA VINCULACION CON LA RED DE FIBRA OPTICA INSTALADA POR NEUTICS SAPEM EN ABRA ANCHA – INSTALAR EN EL CERRO DENOMINADO PINOS QUEMADOS UN NODO DE INTERCONEXION DEL SISEMA DE RADIO ENLACE DE ALTA CAPACIDAD A LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	12
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**239.978.195**
BIENES DE CONSUMO	**151.533.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	151.533.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**35.202.290**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	35.202.290
BIENES DE USO	**53.242.905**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	53.242.905

PROGRAMA 59

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE OPTIMIZACION DE LA GESTION PUBLICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA COMPRENDE LA PLANIFICACIÓN, DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL (CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA) Y A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A FIN DE MEJORAR LAS CAPACIDADES ESTATALES. SE INCLUYEN NUEVAS MIRADAS EN LA GESTIÓN PÚBLICA CON PROPUESTAS EDUCATIVAS CON PERSPECTIVA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, GÉNERO, DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.

EN MATERIA DE CAPACITACIÓN SE IMPLEMENTAN ACCIONES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN POS DE HACER MÁS EFICIENTE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS, MEJORAR LOS PROCESOS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DE MANERA SISTÉMICA, GENERANDO REDES COLABORATIVAS HACIA UN ESTADO MODERNO Y ABIERTO A SU CIUDADANÍA.

EN FORMACIÓN, SE ELABORAN E IMPLEMENTAN PROPUESTAS ACADÉMICAS PARA LA PROFESIONALIZACIÓN INDIVIDUAL DE LAS Y LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE NIVEL TERCIARIO Y SE GESTIONAN INSTANCIA DE POSGRADO EN ARTICULACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS A NIVEL PROVINCIAL Y NACIONAL. SE ACOMPAÑA LA FINALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS OBLIGATORIOS Y SE DESARROLLAN PROPUESTAS EXTRACURRICULARES PARA LA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN O ESPECIALIZACIÓN EN TEMÁTICAS QUE INCORPOREN NUEVOS ENFOQUES EN LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. SE GENERARÁN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A LO LARGO DEL AÑO 2025, DE ALTO IMPACTO DESTINADAS A DESARROLLAR COMPETENCIAS EN EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, A PARTIR DE SENSIBILIZAR CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDADES DE MANERA TRANSVERSAL E INCORPORAR NUEVAS MIRADAS Y CONOCIMIENTOS EN EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO INCLUIDO CON ENFOQUE DE PERSPECTIVA DE INCLUSIÓN, DISCAPACIDAD, Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE. SE PROYECTA UN MÍNIMO DE 3.000 AGENTES PÚBLICOS CAPACITADOS/AS, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES A NIVEL ORGANIZACIONAL, DE PUESTOS DE TRABAJO Y EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

TAMBIÉN ES IMPORTANTE RESALTAR QUE TODAS LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN QUE SE GENERAN DESDE EL ÁREA, SE ENCUENTRAN INTERSECCIONADAS POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD, DESARROLLANDO PROPUESTAS CON LENGUAJE ESCRITO Y AUDIOVISUAL CON EL ENFOQUE DE ACCESIBILIDAD, GÉNERO Y DIVERSIDADES INCORPORANDO UNA MIRADA INCLUSIVA Y ACCESIBLE EN CADA PLATAFORMA EDUCATIVA, EL CANAL DE YOUTUBE, LA PÁGINA WEB E INCLUIDA EN CADA COMUNICACIÓN EN LAS REDES SOCIALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

OBJETIVOS

- DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, VIRTUAL AUTOGESTIONADA, VIRTUAL TUTORADA, PRESENCIAL Y/O SEMIPRESENCIAL, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL ÁREA, ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ORGANISMOS DE LA APP, PARA FORTALECER LA FUNCIÓN PÚBLICA.
- CAPACITAR A LAS Y LOS AGENTES PÚBLICOS PARA MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y DESEMPEÑO LABORAL DENTRO DE LA APP Y MUNICIPAL.
- INCORPORAR PROPUESTAS EDUCATIVAS CON NUEVOS ENFOQUES Y PERSPECTIVAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, DE GÉNERO, DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y DE DERECHOS HUMANOS, DE MANERA TRANSVERSAL PARA TODAS Y TODOS LOS AGENTES DE LA APP.
- BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO DE LAS Y LOS CAPACITADORES (INTERNOS Y EXTERNOS) EN SU ROL DE FACILITADORES DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.
- DESARROLLAR ASISTENCIA TÉCNICA A LAS Y LOS COORDINADORES DE DIFERENTES ÁREAS DE GOBIERNO, A FIN DE ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES DE SU PERSONAL,

OBJETIVOS

FORTALECIENDO SU RECURSO HUMANO PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO Y LA INNOVACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS.
- DIFUNDIR Y PROMOVER LAS CAPACITACIONES DEL PLAN FEDERAL EN ARTICULACIÓN CON EL INAP Y OTRAS INSTITUCIONES, PARA QUE LAS Y LOS AGENTES DE LA APP Y MUNICIPALES SE FORMEN EN DISTINTOS “ITINERARIOS FORMATIVOS” PARA SU ENTRENAMIENTO LABORAL.
- CONTINUAR ACOMPAÑANDO LA FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS OBLIGATORIOS Y PROPUESTAS DE FORMACIÓN EXTRACURRICULAR JUNTO AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN (CPE) Y OTRAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, PARA EL PERSONAL DE LA APP.
- GENERAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS PARA BRINDAR OFERTAS EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR EN AQUELLAS TEMÁTICAS PRIORIZADAS QUE CONTRIBUYAN FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL ESTADO.
- CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO, DE MANERA VIRTUAL, DESTINADAS A LAS Y LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA APP Y ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, A FIN DE PROFESIONAL AL PERSONAL PARA LOGRAR EL USO EFICAZ Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS DEL ESTADO EN LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
- GENERAR DIPLOMATURAS DE EXTENSION DE FORMACIÓN EXTRACURRICULAR PARA FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EMPRESARIOS	PERSONA CAPACITADA	60
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
FORTALECIMIENTO DEL ÁREA	ÁREA FORTALECIDA	24

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.189.288.579**
GASTO EN PERSONAL	**1.034.811.867**
PLANTA PERMANENTE	998.919.518
HORAS CAPACITACION	35.892.349
BIENES DE CONSUMO	**15.719.798**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	8.907.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.483.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.615.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.714.798
SERVICIOS NO PERSONALES	**75.996.563**
SERVICIOS BASICOS	9.963.674
ALQUILERES Y DERECHOS	9.680.025
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	23.659.039
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	13.828.043
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.452.290
PASAJES Y VIATICOS	5.516.246
OTROS SERVICIOS	7.897.246
BIENES DE USO	**62.760.351**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	62.760.351

PROGRAMA 60

GESTIÓN PARA LA OPTIMIZACION DE LA FUNCIÓN PUBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE OPTIMIZACION DE LA GESTION PUBLICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PRETENDE ESTABLECER ESTRATEGIAS DE CALIDAD, APORTANDO A LA MEJORA CONTÍNUA Y LA TRANSPARENCIA, ASEGURANDO LA LEGALIDAD NECESARIA EN CADA ACCIÓN IMPLEMENTADA EN CADA PROCESO ADMINISTRATIVO / LEGAL CORRESPONDIENTE.
IMPLEMENTAR Y PROMOVER LAS BUENAS PRÁCTICAS A TRAVÉS DE AUDITORÍAS DE GESTIÓN, EN TODA ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE IMPLIQUE O DEMANDE SU PARTICIPACIÓN.
ESTABLECER INDICADORES QUE PERMITAN LA MEDICIÓN DE DESVÍOS, DETERMINANDO SITUACIONES, NECESIDADES, PARA ASI PROPONER SUS CORRESPONDIENTES CORRECCIONES EN LOS CURSOS DE ACCIÓN HACIA LA MEJORA CONTÍNUA.
ACERCAR EL GOBIERNO AL CIUDADANO, MEDIANTE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MEDIR LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN Y LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL DESDE EL USUARIO, RETROALIMENTANDO DE ESTE MODO LOS SISTEMAS INTERNOS DE CADA ORGANISMO, LO QUE RESULTARÁ EN MAYOR ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA DEL ESTADO.
SE GENERARÁN ACTIVIDADES DE AUDITORÍA, ESTUDIO Y PROCESOS DE ANÁLISIS EN RELACIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA Y REINGENIERÍA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, COMO ASÍ TAMBIÉN DISTINTAS INTERVENCIONES EN PRO DE LA MEJORA DE LA GESTIÓN, LO QUE INVOLUCRA OTROS ASPECTOS Y DIMENSIONES QUE EXCEDEN LOS PROCESOS Y SE RELACIONAN CON EL RECURSO HUMANO, SU FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN DE VALORES Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS PARA LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS QUE TIENEN COMO FIN ACHICAR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD Y PREVENIR LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO
ESTAS ACCIONES TRANSVERSALIZAN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO PÚBLICO, ESPECIALMENTE EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. ACCIONES DESTINADAS A PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN DE VALORES CULTURALES QUE NATURALIZAN LAS DESIGUALDADES ENTRE LOS GÉNEROS, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO.

OBJETIVOS

- ASISTIR AL MINISTRO EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA FUNCIONALIDAD Y EFICIENCIA DE ESTRUCTURAS Y LOS VÍNCULOS LABORALES Y COMUNITARIOS
- PROMOVER LA ÉTICA, LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.
- AUDITAR LA GESTIÓN PÚBLICO EN GENERAL Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE MECANISMOS DE CONTROL DEL USO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- ENTENDER EN EL DISEÑO Y EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS, NORMAS Y ACCIONES A FIN DE PROMOVER LOS VALORES, PRINCIPIOS BÁSICOS Y PAUTAS QUE DEBEN ORIENTAR LA CONDUCTA DE LOS AGENTES PÚBLICOS.
- FAVORECER EL FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN CON MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO EN COMUNICACIÓN DIRECTA CON COORDINADORES DE REGIÓN, ARBITRANDO SU PERMANENTE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN EN FUNCIÓN DE SUS NECESIDADES ESPECÍFICAS.
- MEJORA CONTINUA EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS
- ESTABLECER Y DAR SEGUIMIENTO A POLÍTICAS DE BIENESTAR ORGANIZACIONAL Y CONTACTO CIUDADANO PERMANENTE, QUE APUNTEN A DESARROLLAR LA COMUNICACIÓN, EL TRABAJO EN EQUIPO Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y COMUNITARIA CON EL OBJETO DE REDUCIR CONFLICTOS, INCREMENTAR LA EFICIENCIA DEL SERVICIO PÚBICO Y POR CONSECUENCIA LA PERCEPCIÓN POSITIVA DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO.
- ESTUDIAR, REORDENAR Y PROPONER MODIFICACIONES DE FONDO QUE APUNTEN A LA EFICIENCIA DE LA FUNCIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO Y REDUCCIÓN DEL GASTO EN TODO LO CONCERNIENTE A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
PRG 60 - GESTIÓN PARA LA OPTIMIZACION DE LA FUNCIÓN PUBLICA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ARTICULACIÓN DE ÁREAS	ÁREA ARTICULADA	24
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	48
FORMULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO DESARROLLADO	12
FORTALECIMIENTO DEL ÁREA	ÁREA FORTALECIDA	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.452.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.952.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	4.952.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000